ORDENANZA 019-2024

REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020- 2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN

EL CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 1 de la Constitución de la República reconoce al Ecuador como Estado constitucional de derechos y de justicia, esto es que la Constitución, además de regular la organización del poder y las fuentes del Derecho, genera de modo directo derechos y obligaciones inmediatamente exigibles, su eficacia ya no depende de la interposición de ninguna voluntad legislativa, sino que es directa e inmediata.

Conforme al artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera (…), en tanto que el artículo 240 reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados el ejercicio de la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y su jurisdicción territorial, con lo cual los concejos cantonales están investidos de capacidad jurídica para dictar normas de interés y aplicación obligatoria dentro de su jurisdicción.

El artículo 264 de la Constitución prevé las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, las que según dispone el artículo 260 ibídem, no impide el ejercicio concurrente en la gestión de los servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad de otros niveles de gobierno. Según el principio de competencia, previsto en el último inciso del artículo 425 de la Constitución, las normas expedidas en ejercicio de las competencias.

La Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley Orgánica de Uso y gestión de Suelo, determinan que los gobiernos municipales deben ejercer su competencia exclusiva de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, así como controlar el uso y ocupación del suelo, para lo cual debe contar con la participación activa y organizada de la ciudadanía por intermedio de sus representantes.

En los componentes de los Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se deben priorizar todos aquellos aspectos que son de transcendencia para el desarrollo Cantonal, por ello es necesario que la planificación guarde armonía y coherencia con los instrumentos de los distintos niveles de gobierno a fin de asegurar que todas las instituciones desarrollen sus actividades en la misma orientación y evitar la dispersión o duplicación de recursos, en el marco de las competencias y atribuciones de cada nivel de gobierno.

Es competencia privativa de los gobiernos municipales la regulación del uso y ocupación del suelo, en cuyo caso los demás niveles de gobierno deben respetar esas decisiones municipales, las que deben gozar de legitimidad expresada a través de los espacios de participación ciudadana como es el caso del Consejo de Planificación Cantonal.

Es obligación primordial de la municipalidad procurar el bienestar material de la colectividad, así como contribuir al fomento y protección de los intereses locales, criterio que debe primar en el Concejo Municipal al momento de dictar las normas relativas al ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 241 de la Constitución dispone que: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados."*

Que, en los numerales 1 y 2 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 55, literales a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece que los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de lo que determine la ley: *"Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;" y, "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."*;

Que, el artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (...)"*;

Que, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: *"Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado."*;

Que, el artículo 375 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que: *"El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano. (…) 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos"*;

Que, el artículo 376 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado."*;

Que, el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (…) 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal,*

la gestión de riesgo en su planificación y gestión (...)";

Que, el artículo 415 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el *"Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías."*;

Que, el literal c) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras, *"Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales(…)."*;

Que, el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala como competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; que además, debe delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas; preservando y garantizando el acceso de las personas a su uso; en concordancia con las disposiciones del artículo 67 del mismo cuerpo legal;

Que, el literal x) del artículo 57 en concordancia con el literal y) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que, al Concejo municipal y metropolitano, les corresponde: *"Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra."*;

Que, el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: *"La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial (…)"*;

Que, el artículo 147 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: *"El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. El gobierno central a través del ministerio responsable dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal*

a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad (…)";
Que, el artículo 113 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, señala: "*Control de la expansión urbana en predios rurales. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en concordancia con los planes de ordenamiento territorial, expansión urbana, no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas, en tierras rurales en la zona periurbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a actividades agrarias, sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional. Las aprobaciones otorgadas con inobservancia de esta disposición carecen de validez y no tienen efecto jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades de las autoridades y funcionarios que expidieron tales aprobaciones*";

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: *¨1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.¨*;

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define las siguientes funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: *"1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial."*;

Que, en el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se define que: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*

respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, ***de manera obligatoria****, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo".*

Que, en el artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se hace referencia a las Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se establece que: *"(…) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: (…). Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados"*;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala, en el Artículo 50, que "*los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.";*

Que, de acuerdo a su artículo 1 la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo tiene por objeto: *"(…) fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno."*;

Que, dentro de sus fines de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo al numeral 3 de su artículo 3 esta: *"Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización."*;

Que, en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone en su acápite 3 que: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural,*

y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.”;

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo dispone que: “*Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión del suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.*”;

Que, en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo se establece que: “*La facultad para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, le corresponde al Gobierno Central, que la ejercerá a través del ente rector de hábitat y vivienda, en calidad de autoridad nacional. (…) Las políticas de hábitat comprenden lo relativo a los lineamientos nacionales para el desarrollo urbano que incluye el uso y la gestión del suelo. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, en sus respectivas jurisdicciones, definirán y emitirán las políticas locales en lo relativo al ordenamiento territorial, y al uso y gestión del suelo, de conformidad con los lineamientos nacionales.*”;

Que, en el numeral 1 del artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo se establece que: ¨(…) *tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo.¨; y, para el efecto tendrá la atribución: ¨Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo* (…)¨;

Que, el artículo 100 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo señala que *“El catastro nacional integrado georreferenciado es un sistema de información territorial generada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y las instituciones que generan información relacionada con catastros y ordenamiento territorial. (…) La información generada para el catastro deberá ser utilizada como insumo principal para los procesos de información y ordenamiento territorial de los Gobierno Autónomo Descentralizados municipales y metropolitanos.”*;

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo manifiesta que: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.”;*

Que, el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone: “*Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar*

lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno";

Que, en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el artículo 7 establece los siguientes pasos para la formulación y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en los GAD municipales:

"1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.
3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda".

Que, en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el artículo 8 determina que:

"*Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:*

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Para el caso de actualización por inicio de gestión de las autoridades locales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, durante el primer año del siguiente período de mandato de las

autoridades electas. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes.";

Que, en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el artículo 9 establece "(…) *considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:*

a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.
b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.
d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.
g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

Que, el artículo 11 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, establece que: "*El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente.*";

Que, los artículos 13 y 14 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, determinan para el Plan de Uso y Gestión del Suelo los Contenidos del componente estructurante y los contenidos mínimos del componente urbanístico;

Que, el artículo 15 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece los Criterios para la delimitación del suelo urbano, a considerarse en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo;

Que, el artículo 16, del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, determina las consideraciones para la ubicación del suelo rural de expansión en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo; y, en ejercicio de la atribución que le confiere el literal b) del artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y las demás disposiciones contenidas en su Reglamento de aplicación;

Que, el artículo 6 de la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020, en su parte pertinente establece: "*Los Planes de Uso y Gestión del Suelo son instrumentos de planificación y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT.* (…)".

Que, según la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020, sobre la vigencia y actualización de los PUGS, en el artículo 8 plantea: "*El componente estructurante del PUGS estará vigente durante un período de doce (12) años* (…); *mientras que el componente urbanístico podrá actualizarse al inicio de cada período de gestión municipal o metropolitana*".

Que, la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020, en el su artículo 10 menciona que: "(…) *Se deberá complementar la visión de desarrollo mediante instrumentos de gestión que se articulen plenamente al PDOT y sobre todo profundicen su alcance respecto al uso y gestión del suelo urbano – rural y con relación a la planificación urbanística prevista para los núcleos urbanos a normar y determinantes a largo plazo que identifican y regulan los elementos que definen el territorio".*

Que, a través de la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, suscrita por parte del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, de fecha 06 de noviembre del 2023; resuelve: *"Reformar la RESOLUCIÓN NRO. 003-CTUGS-2019, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓLA NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS".*

Que, en la Disposición General Novena del artículo 10 de la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, cita: "*Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica.*".

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A de fecha 27 de junio de 2023 de parte de la Secretaria Nacional de Planificación, acuerda:

"Artículo 1.- Aprobar la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027", elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo (…)".

Que, el Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución Nro. 001-CNC-2023 de 24 de enero de 2023, expide la "Ratificación de las competencias priorizadas para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales, establecidas en el artículo 7 de la Resolución No. 002-CNC-2017 del Consejo Nacional de Competencias";

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP de 16 febrero de 2024, expide la "Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, denominado: Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025";

Que, la Secretaría Nacional de Planificación, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A de 20 de junio de 2024, expide las "Directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025";

Que, mediante Ordenanza Nro.008-2023 de 26 de abril de 2023 se sanciona y promulga, la "ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT-M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19 Y DEL PLAN DE USO Y GESITÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL

Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN", y publicada en Registro Oficial Nro. 1153 de 7 de diciembre de 2023; estableciéndose un horizonte temporal a largo plazo de 12 años, correspondiente al año 2032.

Que, en el marco de las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, de diciembre de 2021, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, se realizó un riguroso proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de objetivos estratégicos de desarrollo y metas del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona PCDOT-M 2020-2032, el mismo que concluyó en un Informe de Seguimiento y Evaluación en el periodo comprendido entre 2019-2023 y un Plan de Acción por cada componente o sistema, los cuales recomendaron realizar varios ajustes para el cumplimiento de la Visión de Desarrollo Cantonal planteada y el Modelo Territorial Deseado para el año 2032.

Que, una vez elegido mediante votación popular, el Sr. Mg. Francisco Andramuño Rodríguez ha sido designado como Alcalde para el periodo 2023-2027, cuyo plan de trabajo presentado en el Consejo Nacional Electoral ha sido incorporado dentro de los insumos para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del periodo en mención.

Que, con Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-0843-M del 18 de agosto de 2023, solicita fortalecer la conformación de una equipo técnico multidisiplinario interno municipal y externo (servicios profesionales) para que por administración directa se evalué el proceso anterior vigente, actualice y elabore del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona para el período 2023-2027.

Que, a través de la Resolución Administrativa Nro. 0230-ALC-GMCM-2023 de aprobación y puesta en vigencia del proceso de Articulación entre el Plan de Gobierno de la Administración 2023-2027 y el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento territorial de Morona 2020-2032 suscrita de parte del Mg. Francisco Andramuño Rodríguez, el 25 de septiembre del 2023; resuelve:

"ARTICULO 1.- Aprobar y poner el vigencia el proceso de Articulación adjunto entre el Plan de Gobierno de la Administración Municipal 2023-2027 con el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona, PCDOT - M 2020-2032, el cual se encuentra vigente.
ARTÍCULO 2.- Oficializar y disponer a todas las Direcciones del Gobierno Municipal del cantón Morona el cumplimiento estricto de éste instrumento de planificación en sus planes operativos anuales, POA y presupuestos asignados hasta que se cumpla con la actualización del PCDOT - M.
ARTÍCULO 3.- Disponer a las siguientes Direcciones: Secretaria General, notificar la presente resolución a todas las Direcciones Departamentales y publicar en la Gaceta Municipal y página WEB del Gobierno Municipal del Cantón Morona, Planificación y Financiero verificar el cumplimiento de la presente resolución (POA y Presupuesto 2024), TIC actualizar el sistema SIM en base a la resolución y al proceso de articulación trabajado con las direcciones operativas para la ejecución, seguimiento, control y evaluación de la planificación y el presupuesto.
ARTÍCULO 4.- Disponer a todas las Direcciones del Gobierno Municipal del Cantón Morona el uso exclusivo para la elaboración de la Planificación Operativa Anual, POA y Presupuesto el sistema SIM y en lo posterior el reporte de la ejecución presupuestaria para el seguimiento, control y evaluación de las responsabilidades asignadas en la planificación y presupuesto".

Que, el Consejo de Planificación Cantonal de Morona en la Sesión Ordinaria Nro. 001-CPSG-2024, de fecha 11 de abril de 2024, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales; resuelve:

"1.- Dar por conocido el informe de seguimiento y evaluación de Plan cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona PCDOT – M 2020-2032.
2.- Dar por conocido el informe de inicio del proceso y Lineamientos para la actualización del Plan cantonal de Desarrollo y ordenamiento territorial de Morona para el Periodo 2023-2027".

Que, con Oficios individualizados **se procedió a notificar a los circunvecinos del cantón Morona y a los actores internos del territorio, el inicio del proceso** de actualización y elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para Morona cumpliendo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento a la LOOTUGS y la Guía metodológica para la formulación / actualización del PCDOT cantonal.

Que, mediante Convocatoria individual a los Presidentes de la Juntas Parroquiales y amparado en los artículos 30 y 31 de la Ordenanza que regula el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, en su calidad de Presidente del Consejo de Planificación Cantonal y Alcalde convoca a las Asambleas Parroquiales tanto Rurales como Urbana para desarrollar los diferentes talleres con los delegados de la participación ciudadana y miembros de los Consejos de Planificación para la elaboración y actualización del Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona para el periodo administrativo 2023-2027.

Que, a través de los oficios dirigidos a los diversos actores sociales e institucionales se conformaron las mesas de coordinación interinstitucional para llevar adelante los talleres para validar la propuesta y la construcción del modelo de gestión del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo administrativo 2023-2027.

Que, el Consejo de Planificación Cantonal de Morona en la Sesión Ordinaria Nro. 002-CPSG-2024, de fecha 26 de julio de 2024, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales; resuelve:

"1.- POR UNANIMIDAD EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA 2023-2027.".

En ejercicio de la facultad legislativa que le confiere el artículo 240 e inciso final del artículo 264 de la Constitución de la República, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 57, letra a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la autonomía política de la que gozan los gobiernos autónomos descentralizados municipales al tenor del Art. 238 Constitucional, expide la siguiente:

"REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020- 2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN"

Artículo 1.- Sustitúyase el artículo 3 por el siguiente:

Art. 3.- Se considera como horizonte temporal a largo plazo de 12 años, que corresponde al año 2032. Se define como horizonte temporal a corto y mediano plazo de 4 años, comprendido entre 2023-2027, para efectos de aplicación de la presente actualización, en observancia a la normativa vigente. Su aplicación guardará concordancia con el art. 58 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre los planes de inversión cuatrianuales y anuales.

Artículo 2.- Sustitúyase el artículo 5 por el siguiente:

Art. 5.- En concordancia con el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la actualización del PCDOT-M 2020-2032, para el periodo administrativo 2023-2027, contempla los siguientes contenidos:

a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1.- La visión de mediano plazo;
2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la

Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Adicional a ello se consideran algunos instrumentos complementarios como: el Plan de Uso y Gestión del Suelo de Morona en lo referente al componente estructurante cantonal, y urbanístico para el suelo rural de producción y protección, elaborado con el apoyo de Proamazonía, el mismo que contiene elementos mínimos según la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020 del Consejo Técnico de uso y gestión del Suelo expide la Norma técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro.

Artículo 3.- Sustitúyase el artículo 11 por el siguiente:

Art. 11.- "*En el componente urbanístico se determinará el uso y edificabilidad del suelo de acuerdo con su clasificación y subclasificación, con una escala máxima de 1:5.000. Se deberá complementar la visión de desarrollo mediante instrumentos de gestión que se articulen plenamente al PDOT y sobre todo profundicen su alcance respecto al uso y gestión del suelo urbano – rural y con relación a la planificación urbanística prevista para los núcleos urbanos a normar y determinantes a largo plazo que identifican y regula los elementos que definen el territorio*".

Artículo 4.- Sustitúyase el artículo 17 por el siguiente:

Art. 17.- El conjunto de planos, normativas y especificaciones técnicas que forman parte de la documentación del Plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial de Morona, PCDOT-M 2020-2032 y Plan de Uso y Gestión del Suelo rural, PUGS-M 2020-2032, y su actualización para el periodo 2023-2027, constituyen los documentos técnicos que complementan la parte operativa y de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Morona.

Los contenidos técnicos de la documentación que forman parte integrante y legal de ésta ordenanza se encuentran sistematizados por módulos de los sistemas que contempla el PCDOT-M 2023-2027, como son: Biofísico, Sociocultural, Económico Productivo, Político Institucional y Participación Ciudadana, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Conectividad y Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y contienen las fases: preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión:

- MÓDULO 1.- EVALUACIÓN DEL PCDOT-M PERIODO 2019-2023

- MÓDULO 2.- ACTUALIZACIÓN PCDOT-M 2023-2027

CAPÍTULO 01: SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
CAPÍTULO 02: SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
CAPÍTULO 03: SISTEMA BIOFÍSICO
CAPÍTULO 04: SISTEMA DE MOVILIDAD – ENERGÍA Y CONECTIVIDAD
CAPÍTULO 05: SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
CAPÍTULO 06: SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
CAPÍTULO 07: SISTEMA SOCIOCULTURAL

- MÓDULO 3.- ASPECTOS LEGALES Y DE GESTIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PCDOT-M 2023-2027
- MÓDULO 4.- ANEXOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PDCOT-M 2023-2027
- MÓDULO 5.- ATLAS GEOGRÁFICO 2023
- *MÓDULO 7.- PUGS referente al componente estructurante cantonal, y urbanístico para el suelo rural de producción y protección, elaborado con el apoyo de Proamazonía*. (Módulo sancionado y promulgado mediante la Ordenanza Nro. 008-2023 del 27 de abril del 2023 que sanciona la Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona, PCDOT-M 2020-2032, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID19 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo: componente estructurante cantonal y urbanístico en el suelo rural de producción y protección", publicada en el Registro Oficial Nro. 1153 del 7 de diciembre del 2023)

Artículo 5.- Se ratifican las Disposiciones Generales: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta.

Artículo 6.- Se ratifican las Disposiciones Transitorias: Segunda, Tercera y Cuarta.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción por parte de Ejecutivo y promulgación en la página web, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Morona, el 16 de septiembre del 2024.

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño R. Abg. Jelly Vanessa González Zabala
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA **SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA. REMISIÓN: En concordancia al art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remito la **"REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020- 2032, EN EL**

MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN" que en sesiones del Concejo Municipal del Cantón Morona de fechas 02 y 16 de septiembre del 2024, fue conocida, discutida y aprobada en primer y segundo debate respectivamente.

Ab. Jelly Vanessa González Zabala
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA. - SANCIÓN Y PROMULGACIÓN: Macas a 16 de septiembre de 2024. En uso de las facultades que me confiere los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sancionó la presente ordenanza y autorizo su promulgación y publicación.

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA CERTIFICACIÓN: en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Morona, ciudad de Macas a las 18H00 del 16 de septiembre de 2024 Proveyó y firmó la ordenanza que antecede Mgs. Francisco Andramuño Rodriguez ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.- **CERTIFICO.**

Ab. Jelly Vanessa González Zabala
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXOS

Macas, 2024

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MODULO 1. EVALUACIÓN DEL PCDOT MORONA 2019-2023 POR SISTEMAS/COMPONENTES

Macas, 2024

Gobierno Municipal del Cantón Morona

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MORONA 2020-2032

"INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE BIOFISICO"

PERIODO "2019-2022"

Elaborado por: Ing. Javier Guanga Merino

Macas, 03/10/2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. COMPONENTE BIOFISICO 6
2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS 2019-2022. 25
3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022 44
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 52
5. PLAN DE ACCIÓN 54

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Morona. Metas Anualizadas Gestión Ambiental de los Recursos Naturales. 7
Tabla 2. Morona. Metas Anualizadas Restauración de zonas degradadas..... 7
Tabla 3. Morona. Metas Anualizadas Gestión Ambiental de los Recursos Naturales. 9
Tabla 4. Morona. Metas Anualizadas Prevención control de la contaminación. 9
Tabla 5. Morona. Metas Anualizadas Gestión Integral de Desechos Sólidos. 11
Tabla 6. Morona. Metas Anualizadas Calidad Ambiental. 12
Tabla 7. Morona. Metas Anualizadas Saneamiento Ambiental..... 13
Tabla 8. Morona. Metas Anualizadas Saneamiento Ambiental..... 14
Tabla 9. Morona. Metas Anualizadas calidad Ambiental. 16
Tabla 10. Morona. Metas Anualizadas Protección y Conservación Ambiental. 16
Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de Gestión Ambiental de los Recursos Naturales (Al año 2019 incrementar en 3,12% más de áreas naturales protegidas en relación al área total del cantón de 26,58% de la línea base registrada) al 2019. 18
Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de Restauración de zonas degradadas (Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023) al 2020. 18
Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de Restauración de zonas degradadas (Reducir al 2,61 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023) al 2021. 18
Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de Restauración de zonas degradadas (Reducir al 2,61 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023) al 2022. 18
Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de Gestión Ambiental de los Recursos Naturales (Al 2019 incrementar al 64% las autorizaciones de uso de agua para consumo humano) al 2019. 19
Tabla 16. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de Prevención y control de la contaminación (Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023) al 2020. 19

Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de Prevención y control de la contaminación (Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023) al 2021. 19
Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de Prevención y control de la contaminación (Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023) al 2022. 20
Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa de Gestión Integral de Desechos Sólidos (al 2019 incrementar al 63,85% el servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos) al 2019. 20
Tabla 20. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa Calidad Ambiental (Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023) al 2020. 20
Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa Calidad Ambiental (Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023) al 2021. 21
Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa Calidad Ambiental (Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023) al 2022. 21
Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de Saneamiento Ambienta (Al año 2019 tratar 33,87% de aguas residuales que contaminan los cuerpos receptores (ríos-suelos) del cantón) al 2019. 22
Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de Saneamiento Ambiental (Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023) al 2020. 22
Tabla 25. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de Saneamiento Ambiental (Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023) al 2021. 22
Tabla 26. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de Saneamiento Ambiental (Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023) al 2022. 23
Tabla 27. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 5 Control de Calidad Ambienta (Al 2019 regularizar ambientalmente el 75% de proyectos generados por el GAD-Morona) al 2019. 24
Tabla 28. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 5 anualizada del programa de Protección y Conservación Ambiental (Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023) al 2020. 24
Tabla 29. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 5 anualizada del programa de Protección y Conservación Ambiental (Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023) al 2021. 24
Tabla 30. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 5 anualizada del programa de Protección y Conservación Ambiental (Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023) al 2022. 24

Tabla 31. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. 26
Tabla 32. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 27
Tabla 33. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 27
Tabla 34. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. 28
Tabla 35. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. 29
Tabla 36. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 30
Tabla 37. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 30
Tabla 38. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. 31
Tabla 39. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. 32
Tabla 40. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 34
Tabla 41. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 34
Tabla 42. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. 35
Tabla 43. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. 37
Tabla 44. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 38
Tabla 45. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 39
Tabla 46. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. 39
Tabla 47. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. 41
Tabla 48. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 42
Tabla 49. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 43
Tabla 50. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. 43
Tabla 51. Morona. Plan de Acción 2019. 56
Tabla 52. Morona. Plan de Acción 2020-2022. 57

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Morona: Meta propuesta respecto a la Restauración de zonas degradadas. 8
Ilustración 2. Morona: Meta propuesta respecto a la Prevención y control de la contaminación. 10
Ilustración 3. Morona: Meta propuesta respecto a la Calidad Ambiental. 12
Ilustración 4. Morona: Meta propuesta respecto al Saneamiento Ambiental. 14
Ilustración 5. Morona: Meta propuesta respecto a la Protección y Conservación Ambiental. . 17
Ilustración 6. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.. 17
Ilustración 7. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos. 25
Ilustración 8. Morona: Meta propuesta al año 2019 incrementar en 3,12% más de áreas naturales protegidas en relación al área total del cantón de 26,58% de la línea base registrada. 45
Ilustración 9. Morona: Meta propuesta al 2019 incrementar al 64% las autorizaciones de uso de agua para consumo humano. 45
Ilustración 10. Morona: Meta propuesta al 2019 incrementar al 64% las autorizaciones de uso de agua para consumo humano. 46
Ilustración 11. Morona: Meta propuesta al año 2019 tratar 33,87% de aguas residuales que contaminan los cuerpos receptores (ríos-suelos) del cantón. 47
Ilustración 12. Morona: Meta propuesta al 2019 regularizar ambientalmente el 75% de proyectos generados por el Gad-Morona. 47
Ilustración 13. Morona: Meta propuesta, reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023. 48
Ilustración 14. Morona: Meta propuesta, alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023. 49
Ilustración 15. Morona: Meta propuesta, Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023. 50
Ilustración 16. Morona: Meta propuesta, Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023. 51
Ilustración 17. Morona: Meta propuesta, Incrementar un 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023 52

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ES DEL PERIODO 2019-2022 DEL COMPONENTE BIOFISICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2020-2032

1. COMPONENTE BIOFISICO

Conforme lo estipula el marco legal vigente, a continuación se realiza la evaluación de las metas del componente biofísico, el mismo que contiene las siguientes temáticas: Gestión Ambiental de los Recursos Naturales, Gestión Integral de Desechos Sólidos, Saneamiento Ambiental, Control de Calidad Ambiental, conforme el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Las metas programadas se construyeron en la fase de Propuesta y se sustentan en el banco de programas y proyectos planteados; sin embargo, por la naturaleza misma del ciclo de la planificación, se han ido incorporando otros programas y proyectos conforme las necesidades institucionales a través de las reformas del presupuesto municipal.

1.1 Gestión Ambiental de los Recursos Naturales (2019)

Para el programa Gestión Ambiental de los Recursos Naturales, se desprende la meta “Al año 2019 incrementar en 3,12% más de áreas naturales protegidas en relación al área total del cantón de 26,58% de la línea base registrada”, que a su vez el periodo de evaluación concluye en el año 2019 con el PDOT 2015-2019.

Objetivo estratégico.- Promover la conservación ambiental y el uso eficiente del territorio, superando las deficiencias; disminuyendo la vulnerabilidad de amenazas y riesgo; y aprovechando las potencialidades para lograr una mejor sostenibilidad ambiental.

Línea base.- Año: 2014, Valor: 26,58% que equivale a (123.713,14 Ha.) de Superficie de áreas naturales protegidas.

Indicador.- Porcentaje de áreas naturales protegidas incrementadas.

El Programa de Áreas naturales protegidas.- Esta Constituida en la conservación del patrimonio natural y cultural del país, ayudan a reducir las presiones causadas por actividades antrópicas, es decir garantizan la conservación de la biodiversidad, así como el mantenimiento de los procesos ecológicos necesarios para su preservación y desarrollo del ser humano.

Meta 1. Al año 2019 incrementar en 3,12% más de áreas naturales protegidas en relación al área total del cantón de 26,58% de la línea base registrada.

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de áreas naturales protegidas, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2019.

Tabla 1. Morona. Metas Anualizadas Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.

ANUALIZACIÓN DE METAS							
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019(MF)	METAS ANUALIZADAS	
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	20XX
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	29,08%	29,70%	29,70%	0,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019. PDOT MORONA 2015–2019, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.2 Restauración de zonas degradadas (2020-2023).

El programa de Restauración de zonas degradadas: se desprende del objetivo estratégico "GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON ALTO VALOR PAISAJÍSTICO Y BIODIVERSO, Y EL USO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO", que a su vez, plantea la siguiente meta:

Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023.

1.2.1 ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de deforestación anual del territorio cantonal al 2023, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis de los periodos comprendidos entre 2020-2022.

Tabla 2. Morona. Metas Anualizadas Restauración de zonas degradadas.

ANUALIZACIÓN DE METAS									
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS			
	20XX	20XX	2018	2019(LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA			0,00%	2,96%	2,53%	2,85%	2,75%	2,64%	2,53%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 1. Morona: Meta propuesta respecto a la Restauración de zonas degradadas.

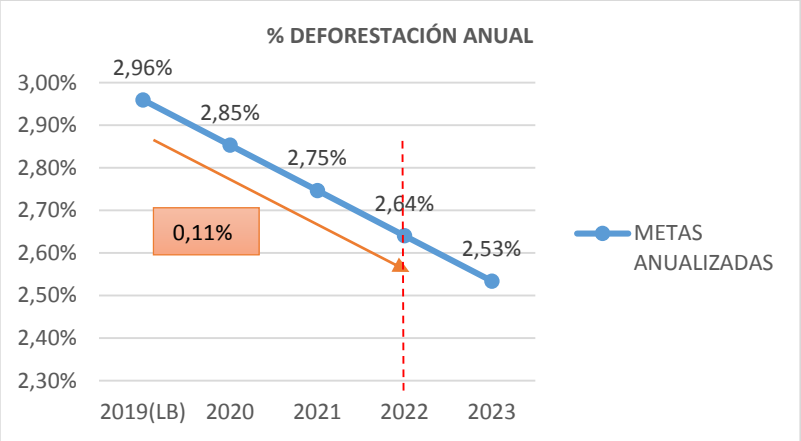

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020-2022; PDOT MORONA 2020–2032. CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

La meta en el PDOT 2020-2023 es reducir el porcentaje de la deforestación anual del territorio cantonal considerando la línea base (LB) que es 2,96% y la meta final (MF) que es 2,53%, dividida la meta final entre la línea base; dando como resultado un porcentaje de 0,43% de meta anual respecto de la línea base, prorrateado en 0,11% de reducción de la deforestación anual del territorio cantonal.

1.3 Gestión Ambiental de los Recursos Naturales (2019).

Para el programa Gestión Ambiental de los Recursos Naturales, se desprende la meta "Al 2019 incrementar al 64% las autorizaciones de uso de agua para consumo humano", que a su vez el periodo de evaluación concluye en el año 2019 con el PDOT 2015-2019.

Objetivo estratégico.- Promover la conservación ambiental y el uso eficiente del territorio, superando las deficiencias; disminuyendo la vulnerabilidad de amenazas y riesgo; y aprovechando las potencialidades para lograr una mejor sostenibilidad ambiental.

Línea base.- Año: 2014, Valor: 21% que equivale a (12) autorizaciones de uso de agua.

Indicador.- Porcentaje de autorizaciones de uso de agua para consumo humano incrementadas.

El Programa de Áreas naturales protegidas.- Esta Constituida en la medición de la cantidad de autorizaciones de uso de agua para consumo humano incrementadas, expresado en porcentaje.

Meta 2. Al 2019 incrementar al 64% las autorizaciones de uso de agua para consumo humano.

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de autorizaciones de uso de agua para consumo humano, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2019.

Tabla 3. Morona. Metas Anualizadas Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.

ANUALIZACIÓN DE METAS							
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019(MF)	METAS ANUALIZADAS	
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	20XX
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	55,40%	64,00%	64,00%	0,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019. PDOT MORONA 2015–2019, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.4 Prevención y Control de la Contaminación (2020-2023).

El programa de Prevención y Control de la Contaminación: se desprende del objetivo estratégico "GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON ALTO VALOR PAISAJÍSTICO Y BIODIVERSO, Y EL USO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO", que a su vez, plantea la siguiente meta:

Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023.

1.4.1 ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de áreas naturales protegidas, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis de los periodos comprendidos entre 2020-2022

Tabla 4. Morona. Metas Anualizadas Prevención control de la contaminación.

ANUALIZACIÓN DE METAS									
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023(MF)	METAS ANUALIZADAS			
	20XX	20XX	2019	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	24,62%	6,15%	12,31%	18,46%	24,62%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 2. Morona: Meta propuesta respecto a la Prevención y control de la contaminación.

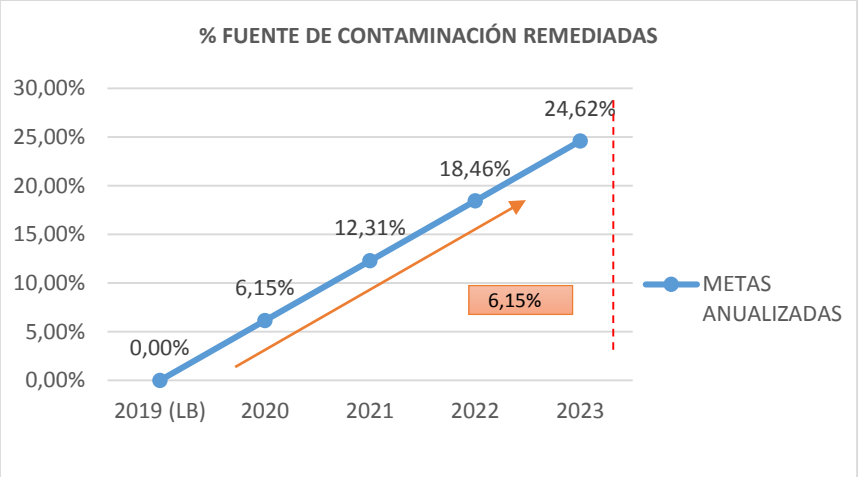

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

La meta en el PDOT 2020-2023, es incrementar el porcentaje de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental considerando la línea base (LB) que es 0% y la meta final (MF) que es 24,62%, dividida la meta final entre la línea base; dando como resultado un porcentaje de 24,62% de meta anual respecto de la línea base, prorrateado en 6,15% de incremento de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.

1.5 Gestión Integral de Desechos Sólidos (2019).

Para el programa Gestión Integral de Desechos Sólidos, se desprende la meta “Al 2019 incrementar al 63,85% el servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos”, que a su vez el periodo de evaluación concluye en el año 2019 con el PDOT 2015-2019.

Objetivo estratégico.- Promover la conservación ambiental y el uso eficiente del territorio, superando las deficiencias; disminuyendo la vulnerabilidad de amenazas y riesgo; y aprovechando las potencialidades para lograr una mejor sostenibilidad ambiental.

Línea base.- Año: 2014, Valor: 43,85% que equivale a (4.920) acometidas.

Indicador.- Porcentaje de incremento de recolección y tratamiento de desechos sólidos.

El Programa de Gestión Integral de Desechos Sólidos.- Esta Constituida en la acción de recoger los desechos o residuos sólidos, cargándolos en un vehículo recolector y llevándolos a una instalación (disposición final) para un mayor procesamiento adicional, a fin de evitar la contaminación del ambiente.

Meta 3. Al 2019 incrementar al 63,85% el servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos.

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2019.

Tabla 5. Morona. Metas Anualizadas Gestión Integral de Desechos Sólidos.

ANUALIZACIÓN DE METAS							
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019(MF)	METAS ANUALIZADAS	
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	20XX
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	59,85%	63,85%	63,85%	

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019. PDOT MORONA 2015–2019, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para la evaluación del indicador se obtiene a partir de la información secundaria disponible en el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Municipal de Morona (PCDOT-M-2014) como línea base, y para calcular el numerador, se considera la adición entre el número de acometidas con servicio y el número de acometidas a incrementar; y para el denominador se considera el total de acometidas a nivel cantonal.
Finalmente, para obtener el porcentaje de recolección y tratamiento de desechos sólidos incrementado, se realiza el cociente entre el resultado de la adición del número de acometidas con servicio y el número de acometidas a incrementar, y el total de acometidas a nivel cantonal; multiplicado por 100.

$$PRTDSI = \frac{NASRTDS - NASRTDSI}{TAC} * 100$$

Donde:

PRTDSI= Porcentaje de recolección y tratamiento de desechos sólidos incrementado.
NASRTDS= Número de acometidas con servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos.
NASRTDSI= Número de acometidas con servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos a incrementarse.
TAC= Total de acometidas cantonal.

1.6 Calidad Ambiental (2020-2023)

El programa de Calidad Ambiental: se desprende del objetivo estratégico "GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON ALTO VALOR PAISAJÍSTICO Y BIODIVERSO, Y EL USO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO", que a su vez, plantea la siguiente meta:

Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.

1.6.1 ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de áreas naturales protegidas, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis de los periodos comprendidos entre 2020-2022.

Tabla 6. Morona. Metas Anualizadas Calidad Ambiental.

ANUALIZACIÓN DE METAS									
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023(MF)	METAS ANUALIZADAS			
	20XX	20XX	20XX	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30,77%	7,69%	15,39%	23,08%	30,77%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 3. Morona: Meta propuesta respecto a la Calidad Ambiental.

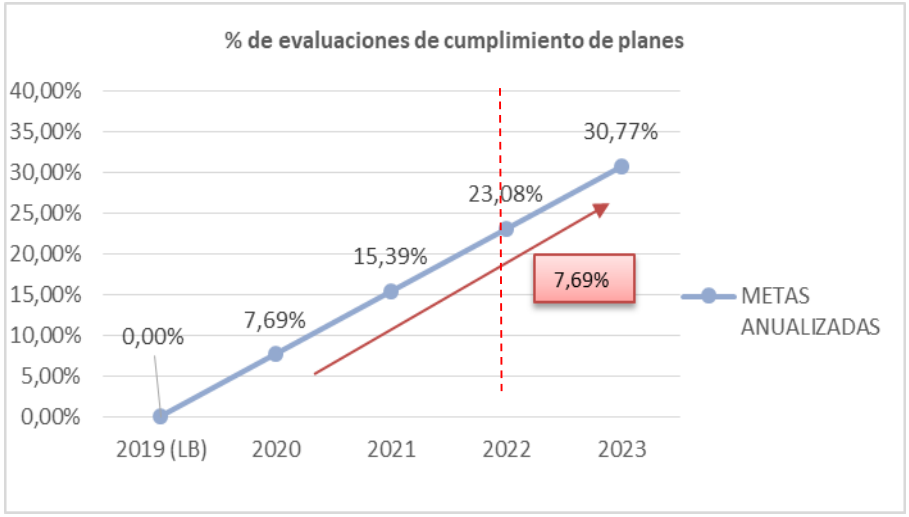

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

La meta en el PDOT 2020-2022, es incrementar el porcentaje de cumplimiento de planes de manejo ambiental, considerando la línea base (LB) que es 0% y la meta final (MF) que es 30,17%, dividida la meta final entre la línea base; dando como resultado un porcentaje de 30,17% de meta anual respecto de la línea base, prorrateado en 7,69% de incremento anual de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental l 2023.

1.7 Saneamiento Ambiental (2019).

Para el programa Saneamiento Ambiental, se desprende la meta “Al año 2019 tratar 33,87% de aguas residuales que contaminan los cuerpos receptores (ríos-suelos) del

cantón", que a su vez el periodo de evaluación concluye en el año 2019 con el PDOT 2015-2019.

Objetivo estratégico.- Promover la conservación ambiental y el uso eficiente del territorio, superando las deficiencias; disminuyendo la vulnerabilidad de amenazas y riesgo; y aprovechando las potencialidades para lograr una mejor sostenibilidad ambiental.

Línea base.- Año: 2014, Valor: 0,00% que equivale al total de aguas residuales tratadas (6.250,00 m3/d).

Indicador.- Porcentaje de aguas residuales tratadas.

El Programa de Saneamiento Ambiental.- Consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano.

Meta 4. Al año 2019 tratar 33,87% de aguas residuales que contaminan los cuerpos receptores (ríos-suelos) del cantón.

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de aguas residuales que contaminan los cuerpos receptores, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2019.

Tabla 7. Morona. Metas Anualizadas Saneamiento Ambiental.

ANUALIZACIÓN DE METAS							
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019(MF)	METAS ANUALIZADAS	
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	20XX
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	28,45%	33,87%	33,87%	

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019. PDOT MORONA 2015–2019, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.8 Saneamiento Ambiental (2020-2023).

El programa Saneamiento Ambiental: se desprende del objetivo estratégico "GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON ALTO VALOR PAISAJÍSTICO Y BIODIVERSO, Y EL USO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO", que a su vez, plantea la siguiente meta:

Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.

1.8.1 ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de áreas naturales protegidas, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis de los periodos comprendidos entre 2019-2022.

Tabla 8. Morona. Metas Anualizadas Saneamiento Ambiental.

ANUALIZACIÓN DE METAS									
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023(MF)	METAS ANUALIZADAS			
	20XX	20XX	20XX	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA	0,00	0,00	0,00	53,22%	59,92%	54,90%	56,57%	58,25%	59,92%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022; PDOT MORONA 2020–2032, PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Ilustración 4. Morona: Meta propuesta respecto al Saneamiento Ambiental.

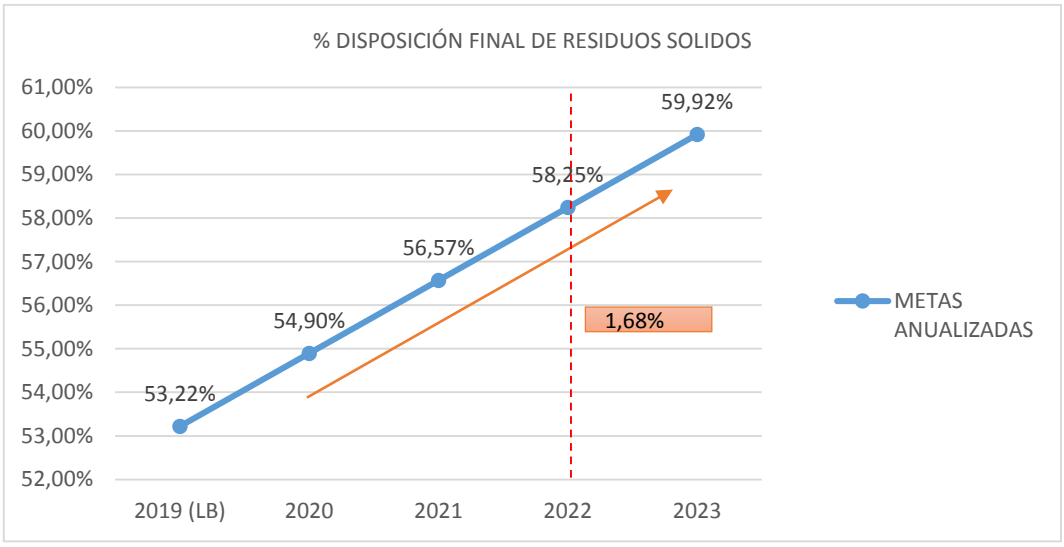

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

La meta en el PDOT 2020-2023, es incrementar el porcentaje de disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos considerando la línea base (LB) que es 53,22% y la meta final (MF) que es 59,92%, dividida la meta final entre la línea base; dando como resultado un porcentaje de 6,70% de meta anual respecto de la línea base, prorrateado en 1,68% de incremento anual de disposición adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.

Para realizar la evaluación anual de metas se procedió a realizar el cambio de línea base del año 2020 al año 2019, a la meta establecida en el año 2020 que comprendía en (*70% de residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada al 2020*) de línea base, debido a que se obtuvo datos generados en el periodo 2019 que nos permitió realizar una anualización de metas en los periodos de 2019-2023, por

consiguiente se utilizó la siguiente fórmula de los indicadores operativos para el proceso de seguimiento y evaluación de metas 2020-2023, en la que establece;

$$PRDSDF \quad \frac{TDSD}{TTDSP} \quad *100$$

Donde:
PRDSDFA: Porcentaje de desechos sólidos con disposición final adecuada.
TDSDF: Toneladas de desechos sólidos con disposición final.
TTDSP: Total de toneladas de desechos sólidos producidos.

La identificación del total de toneladas de desechos sólidos producidos se realizó tomando en cuenta los datos generados por la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, que sería la tasa Per Cápita obtenida de la caracterización de desechos sólidos (0.66 kg/día), por el total de la población (54.935) y por 365(días/año), dando un total de 13.233 tn de desechos sólidos producidos como meta final al 2023.

1.9 Control de Calidad Ambienta (2019).

Para el Programa Control de Calidad Ambiental, se desprende la meta “Al 2019 regularizar ambientalmente el 75% de proyectos generados por el GAD-Morona.”, que a su vez el periodo de evaluación concluye en el año 2019 con el PDOT 2015-2019.

Objetivo estratégico.- Promover la conservación ambiental y el uso eficiente del territorio, superando las deficiencias; disminuyendo la vulnerabilidad de amenazas y riesgo; y aprovechando las potencialidades para lograr una mejor sostenibilidad ambiental.

Línea base.- Año: 2014, Valor: 0,00%.

Indicador.- Porcentaje de proyectos con licencias ambientales

El Programa Control de Calidad Ambiental.- Consiste en la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.

Meta 5. Al 2019 regularizar ambientalmente el 75% de proyectos generados por el GAD-Morona.

El programa de Control de Calidad Ambienta: se desprende del objetivo estratégico “PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”, que a su vez, plantea la siguiente meta:

Tabla 9. Morona. Metas Anualizadas calidad Ambiental.

ANUALIZACIÓN DE METAS							
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019(MF)	METAS ANUALIZADAS	
	20XX	20XX	20XX	2019 (LB)		2019	20XX
MORONA				60,00%	75,00%	75,00%	

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019. PDOT MORONA 2015–2019, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.10 Protección y Conservación Ambiental (2020-2023).

El programa de Protección y Conservación Ambiental: se desprende del objetivo estratégico "PROMOVER LA CREACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS DE CONSERVACIÓN BAJO DIFERENTES CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN Y MANEJO, ENFOCANDO ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA", que a su vez, plantea la siguiente meta:

Incrementar un 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023.

1.10.1 ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de áreas naturales protegidas, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis de los periodos comprendidos entre 2020-2022.

Tabla 10. Morona. Metas Anualizadas Protección y Conservación Ambiental.

ANUALIZACIÓN DE METAS									
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023(MF)	METAS ANUALIZADAS			
	20XX	20XX	2018	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	60,12%	61,65%	60,50%	60,89%	61,27%	61,65%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS
2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Ilustración 5. Morona: Meta propuesta respecto a la Protección y Conservación Ambiental.

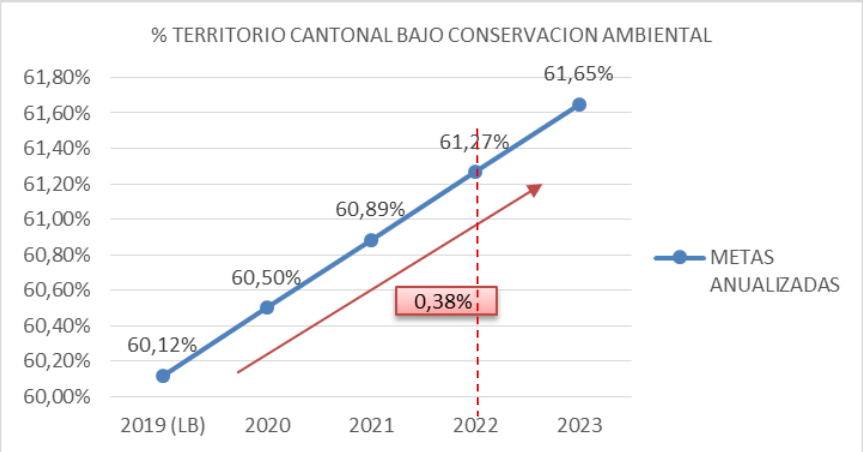

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

La meta en el PDOT 2020-2023, es incrementar el porcentaje territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental, considerando la línea base (LB) que es 60,12% y la meta final (MF) que es 61,65% dividida la meta final entre la línea base; dando como resultado un porcentaje de 1,53% de meta anual respecto de la línea base, prorrateado en 0,38% de incremento anual de territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental al 2023.

1.1.1. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

De acuerdo a los Lineamientos emitidos por la SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR –STPE-[1], para el cálculo del cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas y categorizaciones:

Ilustración 6. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB\text{-}Meta\ Alcanzada}{LB\text{-}Meta\ Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

- **Cumplida:** 85% y el 100%
- **Parcialmente Cumplida:** 70% y el 84,9%
- **Incumplida:** 0 a 69,9%
- **Extemporánea:** Sin Información disponible

Fuente: STPE (2021).

[1] STPE (2019). *LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).* QUITO.

En base a lo expuesto, a continuación se presenta la evaluación del cumplimiento de las Metas del componente biofísico, en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de Gestión Ambiental de los Recursos Naturales (Al año 2019 incrementar en 3,12% más de áreas naturales protegidas en relación al área total del cantón de 26,58% de la línea base registrada) al 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	29,08%	**29,69%**	**29,70%**		99,97	**29,70%**		99,97

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de Restauración de zonas degradadas (Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023) al 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019(LB)	2020 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	2,96%	**2,96%**	2,85%		0,00	2,53%		0,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de Restauración de zonas degradadas (Reducir al 2,61 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023) al 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	2,96%	**2,96%**	2,75%		0,00	2,53%		0,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de Restauración de zonas degradadas (Reducir al 2,61 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023) al 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	2,96%	**2,96%**	2,64%		0,00	2,53%		0,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

En la tabla No. 11. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el porcentaje de cumplimiento de la meta alcanzada es de 99,97% y se representa en color verde, es decir la meta anual consistía en cumplir al 29,70%, (138.230,79 Ha) de áreas naturales protegidas, sin embargo evidenciándose que el último dato registrado corresponde al 29,69% (138.230,79 Ha) de áreas naturales protegidas, se representa como cumplido.

En la tabla No.12. Se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, el Último dato anual (UD) es 2,96%, que es el mismo de la línea base de 2,96%, es decir, no ha existido ningún avance para el cumplimiento de la meta y se representa en color rojo.

En otras palabras, la meta anual propuesta consistía en reducir la deforestación anual del territorio cantonal al año 2023, según la cédula presupuestaria de la Dirección de Ambiente, durante el periodo analizado no se ha realizado proyectos para alcanzar la meta planteada y presenta una evolución del indicador nula.

Si se analiza el indicador hasta el año 2022 se observa que se mantiene en el 2,96%, esto significa que no se dio prioridad a la meta, y no se asignaron recursos en los POA 2020– 2022 para el cumplimiento del programa.

Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de Gestión Ambiental de los Recursos Naturales (Al 2019 incrementar al 64% las autorizaciones de uso de agua para consumo humano) al 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	49,80%	**49,80%**	**64,00%**		77,81	**64,00%**		77,81

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 16. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de Prevención y control de la contaminación (Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023) al 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	**12,50%**	6,15%		203,25	24,62%		50,77

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de Prevención y control de la contaminación (Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023) al 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021(MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	12,50%	**10,29%**	12,31%		83,59	24,62%		41,80

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de Prevención y control de la contaminación (Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023) al 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	10,29%	**8,08%**	18,46%		43,77	24,62%		32,82

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla No 15. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual no es igual a lo esperado respecto a la meta programada y se representa con color amarillo, es decir, la meta final (MF) propuesta consistía en incrementar al año 2019, el 64% (37 autorizaciones de uso de agua), evidenciándose que el último dato (UD) se ha mantenido con respecto a la línea base(LB 2018), lo que representa un 49,80% (21 autorizaciones de uso de agua), esto represento problemas en la ejecución final de la meta programada, ya que no se realizaron proyectos para autorizaciones de uso de agua para consumo humano durante el periodo 2019.

En la tabla No.16. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato para el 2020 es 12,50% lo que representa (17 monitoreos), y la meta anual es de 6,15% que representa (8 monitoreos) es decir existió un avance superior a la meta anual que se representa en color verde, por lo que el indicador se encuentra cumplido en un 203,25%.

En la tabla No. 17. Para el 2021 se puede observar que el último dato es de 10,29% lo que representa (14 monitoreos) y con una meta anual de 12,31% que representa (16 monitoreos) lo que representa un avance 83,59%, a través de la técnica de semaforización se representa en color amarillo, como parcialmente cumplido.

En la tabla No. 18. Para el 2022 se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato es de 8,08% lo que corresponde a (11 monitoreos), con relación a la meta anual de 18,46% que corresponde a (25 monitoreos) planificados, lo que corresponde a un avance de 43,77% y se marca en color rojo como meta incumplida.

Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa de Gestión Integral de Desechos Sólidos (al 2019 incrementar al 63,85% el servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos) al 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	59,85%	**60,24%**	**63,85%**		94,34	**63,85%**		94,34

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 20. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa Calidad Ambiental (Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023) al 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020(MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	**21,25%**	7,69%		276,33	30,77%		69,06

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa Calidad Ambiental (Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023) al 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021(MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	21,25%	**17,50%**	15,39%		113,71	30,77%		56,87

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa Calidad Ambiental (Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023) al 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	17,50%	**13,75%**	23,08%		59,58	30,77%		44,69

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla No.19. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual no supera a lo esperado de la meta programada y se representa en verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en alcanzar al año 2019, el 63,85% el servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos que representa el (7164 cometidas con servicio de recolección), y el último dato refleja un 60,24% de servicio de recolección de desechos que representa a (6758 cometidas con servicio de recolección), alcanzando un avance de cumplimiento final de 94,34%.

En la tabla No. 20. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual supera a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en alcanzar al año 2020, el 7,69% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo que representa en (6 evaluaciones de cumplimiento), y el último dato refleja un incremento de 21,25% que representa a (17 evaluaciones de cumplimiento), alcanzando un avance de cumplimiento anual de 276,33%.

En la tabla No. 21. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual supera a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en alcanzar al año 2021, el 15,39% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo que representa en (12 evaluaciones de cumplimiento), y el último dato refleja un incremento de 17,50% que representa a (14 evaluaciones de cumplimiento), alcanzando un avance de cumplimiento anual de 113,71%.

En la tabla No. 22. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual no supera a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color rojo. Es decir, la meta anual propuesta consistía en alcanzar al año 2022, el 23,08% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo que representa en (18 evaluaciones de cumplimiento), y el último dato refleja un incremento de 13,75% que representa a (11 evaluaciones de cumplimiento), alcanzando un avance de cumplimiento anual de 59,58%.

Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de Saneamiento Ambienta (Al año 2019 tratar 33,87% de aguas residuales que contaminan los cuerpos receptores (ríos-suelos) del cantón) al 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	27,10%	**33,33%**	**33,87%**		98,41	**33,87%**		98,41

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de Saneamiento Ambiental (Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023) al 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	53,22%	**54,59%**	54,90%		99,44	59,92%		91,10

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 25. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de Saneamiento Ambiental (Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023) al 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	54,59%	**63,57%**	56,57%		112,37	59,92%		106,09

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 26. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de Saneamiento Ambiental (Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023) al 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	63,57%	**78,54%**	58,25%		134,83	59,92%		131,07

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla No 23. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el porcentaje de cumplimiento de la meta final es de 98,41% que se representa en color verde. Es decir, la meta final propuesta consistía en tratar al 2019 un 33,87% (2.116, 88 m3/d) de aguas residuales que contaminen los cuerpos receptores, sin embargo el último dato (UD) registrado corresponde al 33,33% (2082,9 m3/d) aguas residuales tratadas, por lo que el indicador se encuentra cumplido con un alcance de 98,41%.

En la tabla No.24. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2020, el 54,90% de disposición final de residuos sólidos, lo que representa en (7264,92 tn), y el último dato obtenido es de 54,59% que representa (7223,94 Tn) de desechos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, por lo que se enmarca con 99,44% de cumplimiento de meta anual.

En la tabla No.25. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual supera a la meta anual y se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2021, el 56,57% de disposición final de residuos sólidos, lo que representa en (7485,91 tn), y el último dato obtenido es de 63,57% que representa (8413,43Tn) de desechos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, evidenciando que el indicador sobrepasa el cumplimiento de la meta anual con un 112,37%, de igual manera supera a la meta final (2023) planificada con un 106,09% de cumplimiento.

En la tabla No.26. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual supera a lo esperado respecto a la meta anual y se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2022, el 58,25% de disposición final de residuos sólidos, lo que representa en (7708,22 tn), y el último dato obtenido es de 78,54% que representa (10.393,78 Tn) de desechos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, evidenciando que el indicador sobrepasa al cumplimiento de la meta anual con un 134,83%, de igual manera supera a la meta final (2023) planificada con un 131,07% de cumplimiento.

Tabla 27. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 5 Control de Calidad Ambienta (Al 2019 regularizar ambientalmente el 75% de proyectos generados por el GAD-Morona) al 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	88,33%	71,67%	75,00%		95,56	75,00%		95,56

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Tabla 28. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 5 anualizada del programa de Protección y Conservación Ambiental (Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023) al 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	60,12%	0,00%	60,50%		0,00	61,65%		0,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 29. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 5 anualizada del programa de Protección y Conservación Ambiental (Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023) al 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	60,12%	0,00%	60,89%		0,00	61,65%		0,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 30. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 5 anualizada del programa de Protección y Conservación Ambiental (Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023) al 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	60,12%	0,00%	61,27%		0,00	61,65%		0,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla No.27. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el porcentaje de cumplimiento de la meta final es de 97,7% que se representa en color verde. Es decir, la meta final (MF) propuesta consistía en regularizar ambientalmente el 75% de proyectos lo que representa (45 proyectos), sin embargo el último dato (UD) registrado corresponde al 71,67% (44 proyectos) regularizados en relación a la meta final, por lo que el indicador se encuentra cumplido con un 95,56%.

En la tabla No.28. Se puede observar que, a través de la técnica de semaforización se marca en color rojo la meta anual, debido a que el último dato anual (UD) presenta un avance del 0,00%, con respecto a la meta anual programada de 60,50%, es decir, no ha existido ningún avance para el cumplimiento de la meta.

En la tabla No. 29. Se puede observar que, a través de la técnica de semaforización se marca en color rojo el cumplimiento de la meta anual, ya que el último dato refleja un avance del 0,00%, con respecto a la meta anual programada de 60,89%, es decir, no ha existido ningún avance en el cumplimiento de la meta.

En la tabla No. 30. Se puede observar que a través de la técnica de semaforización el cumplimiento de la meta anual se marca en color rojo, debido a que el ultimo daño anual refleja un avance de 0,00%, con respecto a la meta anual programada de 61,27%, es decir, no ha existido ningún avance para el cumplimiento de la meta.

En otras palabras, la meta propuesta consistía en incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023, según la cédula presupuestaria de la Dirección de Ambiente, durante los periodos analizados, no se asignó recursos presupuestarios para realizar proyectos que permitan alcanzar la meta planteada, es decir se evidencia una evolución del indicador como meta incumplida.

2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS 2019-2022.

Para efectos del presente informe se ha generado una matriz para cada servicio básico en el que se analiza simultáneamente: el avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados, y el avance presupuestario de los mismos; mediante los lineamientos sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación.

“Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentajes de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:” STPE (2021).

“Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: Consiste en realizar el análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:” STPE (2021).

Ilustración 7. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos.

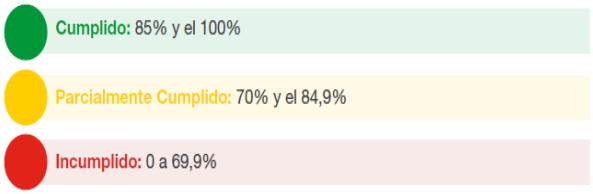

Fuente: STPE (2021).

2.1. Gestión Ambiental de los Recursos Naturales (2019).

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al servicio de Recursos Naturales. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 31. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS;
PROGRAMA:	Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.
META:	AL AÑO 2019 INCREMENTAR EN 3,12% MAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN RELACIÓN AL ÁREA TOTAL DEL CANTÓN DE 26,58% DE LA LINEA BASE REGISTRADA.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	32.73.08.07.06	Materiales de Impresiòn, fotografia,reproducciòn, Implement aciòn plan de manejo àreas de conservaciòn municipal	100	100		100,00%	9000,00	9000,00		100,00%
2019	32.73.08.11.02	Plan de señalizaciòn de las playas del Rìo Upano de acuerdo a los lineamientos PANE	100	80,11		80,11%	25.000,00	20.027,20		80,11%

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019).
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla No. 31. De acuerdo con el reporte de los departamentos municipales, existen varios programas, proyectos y actividades que se relacionan con la meta, de las cuales se puede evidenciar un avance físico y presupuestario si se contrasta con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019, tales como los proyectos de “Plan de señalización de las playas del rio Upano” que se enmarca con un avance presupuestario y un avance físico del 80,11% según la técnica de semaforización se marca en color amarillo como parcialmente cumplido y “Materiales fotográficos para la implementación del plan de manejo de áreas de Conservación Municipal”, cuyos avances presupuestario están en el rango de avance óptimo y se muestran con un 100%, según la técnica de semaforización se marca en color verde.

Mediante la información emitida por la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, el “Área Ecológica de Conservación Municipal”, como es la parte alta y llanura aluvial del rio Upano, se encuentra en proceso de contratación para la elaboración de un Plan de Manejo de esta área, lo cual permitirá iniciar con el trámite para elevar e ingresar esta área al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP); por lo que dicho programa se mantiene como Área de Conservación Municipal, la misma que fue creada por Ordenanza en el año del 21 de diciembre del 2015, mediante el banco de inversiones previstas inicialmente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, su ejecución es clave para el cumplimiento de los objetivos.

2.2. Restauración de zonas degradadas (2020-2022).

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Restauración de zonas degradadas. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz

Tabla 32. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Restauración de zonas degradadas.
META:	Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	N/A	Plan de reforestación cantonal en áreas prioritaria de restauración y zonas degradadas con semillas y plántulas endémicas, haciendo énfasis en los márgenes de protección de ríos y riachuelos con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2020	N/A	Repotenciación e implementación de un vivero Municipal con semillas y plántulas endémicas para campañas De reforestación, arborización y ornamentación en el cantón Morona.	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 33. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Restauración de zonas degradadas.
META:	Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021(%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	N/A	Plan de reforestación cantonal en áreas prioritaria de restauración y zonas degradadas con semillas y plántulas endémicas, haciendo énfasis en los márgenes de protección de ríos y riachuelos con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2021	N/A	Repotenciación e implementación de un vivero Municipal con semillas y plántulas endémicas para campañas De reforestación, arborización y ornamentación en el cantón Morona.	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 34. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Restauración de zonas degradadas.
META:	Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022(%)**	**Avance real de la meta física a 2022(%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	N/A	Plan de reforestación cantonal en áreas prioritaria de restauración y zonas degradadas con semillas y plántulas endémicas, haciendo énfasis en los márgenes de protección de ríos y riachuelos con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2022	N/A	Repotenciación e implementación de un vivero Municipal con semillas y plántulas endémicas para campañas De reforestación, arborización y ornamentación en el cantón Morona.	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En las tablas No. 32, 33, 34, Para el Programa de Restauración de Zonas Degradadas de acuerdo con el reporte proporcionada por la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, no existen programas, proyectos o actividades que evidencien un avance físico y presupuestario en cuanto a la meta que corresponde en "Reducir al 2,53% la deforestación anual del territorio cantonal al 2023", al contrastarse con la información de las Cédulas Presupuestarias de Gastos-Ejercicios económicos durante los periodos comprendidos entre los años 2020-2022, se evidencia un abandono a esta meta, debido a que no se asignaron presupuestos para el cumplimiento de la meta, de acuerdo a los lineamientos sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación se observa que la meta se encuentra como incumplida tanto física como presupuestaria, representando un cumplimiento del 0,00%.

2.3. Gestión Ambiental de los Recursos Naturales (2019).

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de servicio de Recursos Naturales. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 35. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA:	Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.
META:	AL 2019 INCREMENTAR AL 64% LAS AUTORIZACIONES DE USO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO..

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	32.77.01.02.02	Pago por tasas por concepto de concesiones de las fuentes de agua.	100	28,37		28,37%	1.000,00	283,68		28,37%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Tabla No. 35. De acuerdo con información emitida por los Departamentos Municipales, existe un programa denominado “pago por tasas por concepto de concesiones de las fuentes de agua” que se relaciona con la meta, el cual evidencia un avance físico y presupuestario de un 28,37% de cumplimiento a la meta planificada y enmarcándose según la técnica de semaforización en color rojo.

En definitiva para 2019 se tenía previsto legalizar 37 autorizaciones de uso de agua para consumo humano y de acuerdo al último dato obtenido en el año 2019 se han legalizado 21 autorizaciones de uso de agua para consumo humano. Según la información emitida por la Dirección de Gestión Ambiental, la mayoría de los proyectos de dotación de agua potable para consumo humano han quedado solo en estudios de factibilidad, por motivo que se han realizado proyectos nuevos de agua potable, y dejando de lado la legalización de los usos de agua para consumo humano que se tenía previsto realizar, evidenciando que los avances físico y presupuestario de la meta presentan problemas en la ejecución y se marcan en color rojo como incumplidos.

2.4. Prevención y control de la contaminación (2020-2022).

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Prevención y control de la contaminación. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz.

Tabla 36. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Prevención y control de la contaminación.
META:	Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100,00%	38,26%		38,26%	121.470,00	46.470,00		38,26%
2020	321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	100,00%	0,00%		0,00%	20,00	0,00		0,00%

Fuente: GAD Morona Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 37. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Prevención y control de la contaminación.
META:	Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100,00%	26,85%		26,85%	160.826,00	43.187,81		26,85%
2021	321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	100,00%	99,45%		99,45%	20.000,00	19.890,08		99,45%

Fuente: GAD Morona Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 38. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Prevención y control de la contaminación.
META:	Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	321.01.03.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100,00%	33,95%		33,95%	195.800,00	66.483,69		33,95%
2022	321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	100,00%	99,45%		99,45%	20.000,00	19.890,08		99,45%

Fuente: GAD Morona Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Tabla No. 36. De acuerdo con el reporte de los departamentos municipales, existen dos programas, proyectos y actividades que se relacionan con la meta, que a su vez no evidencian avance físico y presupuestario a lo planificado que sería alcanzar el 100% de cumplimiento. Al contrastarse con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020, el proyecto denominado como "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada", representa un avance físico y presupuestario de 38,26%, que a través de la técnica de semaforización el programa/proyecto se enmarca de color rojo, como proyecto incumplido. Lo que representa que en el año 2020 se realizaron un total de 17 monitores ambientales, de la meta planificada que consistía realiza 33 monitorios ambientales.

Finalmente el proyecto que se relaciona con la meta, el cual se denominado "Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio", no representa avance físico y presupuestario expresándolo con un 0,00%, a través de la técnica de semaforización se enmarca de color rojo, como incumplido.

En la tabla No. 37. Para el 2021 se puede observar que a través de la técnica de semaforización, los proyectos que se vinculan con la meta "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada" representa un avance físico y presupuestario de 26,85%, a través de la técnica de semaforización se enmarca de color rojo, como incumplido.

Con relación al programa "Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio" representa un avance físico y presupuestario de 99,45%, reflejando que en el año 2021, se realizaron 14 monitores ambientales de los planificados que consistían en realizar 16 monitoreos ambientales a las fuentes de contaminación identificados, lo que representa que mediante la técnica de semaforización se marca de color verde como cumplido.

En la tabla No. 38. Para el 2022, de acuerdo con el reporte de los departamentos municipales, existen dos programas/proyectos que se enmarcan con la meta de los

cuales el primer programa/proyecto consiste en “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada” presenta un avance físico y presupuestario de 33,95%, que a través de la técnica de semaforización se encuentra en color rojo, como meta incumplida, debido a que la meta planificada consistía realizar 25 monitoreos ambientales y según el último dato se realizaron apenas 11 monitores ambientales a las fuentes de contaminación identificados

Por último el segundo programa/proyecto que refleja avance físico y presupuestario consiste en “Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio”, el cual reporta un avance físico y presupuestario de 99,45% constan entre los periodos 2021-2022.

2.5. Gestión Integral de Desechos Sólidos (2019).

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Gestión integral de Desechos Sólidos. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz

Tabla 39. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD.
PROGRAMA:	Gestión Integral de Desechos Sólidos
META:	AL 2019 INCREMENTAR AL 63,85% EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	32.73.02.09.01	Recolecciòn y Transporte de Desechos Sòlidos de la Ciudad de Macas	100	98,12		98,12%	270.000,00	264.925,76		98,12%
2019	32.75.01.99.01	Construcciòn de una celda de Desechos Sòlidos Domiciliarios	100	0,00		0,00%	140.000,00	0,00		0,00%
2019	32.73.06.13.03	Servicio de Capacitación a propietarios de establecimientos relacionados con la contaminación ambiental.	100	46,93		46,93%	21.038,40	9.874,05		46,93%
2019	32.73.08.11.03	Adquisición de basureros, papeleras y recipientes para el Ca ntón Morona.	100	45,68		45,68%	32.600,00	14.892,64		45,68%

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Tabla No. 39. De acuerdo con el reporte emitido de los Departamentos Municipales, existen varios programas/proyectos y actividades que no evidencian avance presupuestario al contrastar con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019.

De los Programas/Proyectos que se enmarcan en el cumplimiento de la meta planificada “Recolección y Transporte de Desechos Sólidos de la Ciudad de Macas”, se evidencia un avance físico de 98,12% lo que representa que se ha incrementado

6758 acometidas con servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos de las 7164 acometidas proyectadas hasta el 2019; lo cual significa que la meta ha sido cumplida, así mismo se evidencia un avance presupuestario de 98,12 % que está en el rango de avance óptimo, ya que se ha logrado cumplir con la meta.

Por consiguiente se puede observar que el segundo Programa /Proyecto denominado "Construcción de una celda de Desechos Sólidos Domiciliarios" el avance físico es de 0,00% así como el avance presupuestario en un inicio tiene un presupuesto inicial de 140.000,00 y refleja una ejecución de del 0,00%, enmarcando de color rojo como incumplida, se debe recalca que el programa/proyecto no influye directamente al cumplimiento de la meta.

De igual manera el tercer Programa/Proyecto denominado "Servicios de capacitación a propietarios de establecimiento relacionados con la contaminación ambiental", presenta un avance físico de 46,93% y un avance presupuestario de 46,93%, según la técnica de semaforización se marca en color rojo como meta incumplida.

En definitiva se puede observar que el cuarto Programa/Proyecto denominado "adquisición de basureros, papeleras y recipientes para el Cantón Morona", presenta un avance físico de 45,68% y un avance presupuestario de 45,68% lo que representa según la técnica de semaforización como incumplida y marcándose en color rojo.

2.6. Calidad Ambiental (2020-2022).

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Calidad Ambiental. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz.

Tabla 40. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Calidad Ambiental.
META:	Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	321.77.01.02.01	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	100	77,65		77,65%	33.880,00	26.308,15		77,65%
2020	321.73.06.05.10	Estudio y Diseño de Proyectos arrastre 2018 auditoria ambien tal, Jose Yumbla, Miguel Cando y Diego Orellana)	100	94,81		94,81%	237.135,61	224.832,04		94,81%
2020	321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada arrastre auditoria ambiental	100	38,26		38,26%	121.470,00	46.470,00		38,26%

Fuente: GAD Morona Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 41. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Calidad Ambiental.
META:	Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100	26,85		26,85%	160.826,00	43.187,81		26,85%
2021	321.73.06.01.06	Consultoría Elaboración (Terminos de referencia Auditoria Am biental Arrastre 2020 Collahuazo Angel y Diego Orellana)	100	44,11		44,11%	50.600,00	22.321,33		44,11%
2021	321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	100	99,45		99,45%	20.000,00	19.890,08		99,45%

Fuente: GAD Morona Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 42. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Calidad Ambiental.
META:	Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	321.01.03.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100	33,95		33,95%	195.800,00	66.483,69		33,95%
2022	321.01.01.77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	100	41,09		41,09%	13.230,00	5.435,64		41,09%

Fuente: GAD Morona Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla 40. Del Programa Calidad Ambiental, en relación con el reporte de los departamentos municipales, existen varios programas, proyectos y actividades que influyen al cumplimiento de la meta, el primer programa/proyecto denominado “Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos”, evidencia avance físico y presupuestario 77,65% para el año 2020, que a través de la técnica de semaforización se enmarca de color amarillo, como parcialmente cumplido.

El segundo programa/proyecto que influye en el cumplimiento de meta se denomina como “Estudio y Diseño de Proyectos arrastre 2018 auditoría ambiental, Jose Yumbla, Miguel Cando y Diego Orellana)”, para el año 2020 refleja un avance físico y presupuestario de un 94,81%, se puede contrastar con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020, que a través de la técnica de semaforización se enmarca de color verde, como meta cumplida.

El tercer Programa/Proyecto denominado “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada arrastre auditoría ambiental”, para el año 2020, presenta un avance físico y presupuestario de 38,26%, se puede contrastar con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020 que a través de la técnica de semaforización se enmarca de color rojo, como meta incumplida.

En la tabla No. 41. Para el año 2021, se evidencia el abandono del primer proyecto denominado “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada”, refleja un avance físico y presupuestario de un 26,58%, información que fue contrastada con la cedula

presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021, y que mediante la técnica de semaforización se enmarca de color rojo como meta incumplida.

Para el segundo Programa/Proyecto denominado “Consultoría Elaboración (Términos de referencia Auditoria Ambiental Arrastre 2020 Collahuazo Ángel y Diego Orellana)”, refleja una ejecución de un 44,11% de avance físico y presupuestario teniendo un índice por debajo de la meta planificada, que mediante la técnica de semaforización se enmarca de color rojo, como meta incumplida.

Para el tercer Programa/Proyecto denominado “Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio”, el cual se enmarca para el cumplimiento de la meta, refleja un avance físico y presupuestario de 99,45%, información que fue contrastada con la cedula presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021, y mediante la técnica se semaforización se enmarca en color verde como meta cumplida.

En la tabla No. 42. Para el año 2022 el proyecto denominado “Consultoría Asesoría e Investigación Especializada”, representa un avance físico y presupuestario de 33,95%, se puede contrastar con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022, que a través de la técnica de semaforización se enmarca de color rojo, como meta incumplida

Para el año 2022, el programa/Proyecto denominado “Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes”, refleja un avance físico y presupuestario de 41,09% y se puede contrastar con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022, que a través de la técnica de semaforización se enmarca de color rojo, como incumplida.

2.7. Saneamiento Ambiental (2019).

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Saneamiento Ambiental. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz

Tabla 43. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD.
PROGRAMA:	Saneamiento Ambienta
META:	AL AÑO 2019 TRATAR 33,87% DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTAMINAN LOS CUERPOS RECEPTORES (RÍOS-SUELOS) DEL

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	32.73.06.01.02	Consultoría, Asesoría e Investigacio Especializada Estudios y Diseños	100	35,56		35,56%	38.060,00	13.532,40		35,56%
2019	33.73.02.07.11	Difusión, Información y Publicidad(subsistema 9)	100	0		0,00%	13.254,13	0,00		0,00%
2019	32.73.06.05.10	Consultoría para regularizaciones y auditorias ambientales de proyectos municipales.	100	82,56		82,56%	126.200,00	104.191,86		82,56%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Tabla No. 43. De acuerdo con el reporte de los departamentos municipales, existen varios programas, proyectos y actividades que no evidencian avance físico y presupuestario, si se contrasta con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019.

Se puede observar que el primer Programa /Proyecto denominado “Consultoría, Asesoría e investigación Especializada Estudios y Diseños”, presenta un avance fisco de 35,56%, y un avance presupuestario de 35,56%, que se puede contrastar con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019, y según la técnica de semaforización se enmarcando de color rojo como meta incumplida.

De igual manera para el segundo Programa/Proyecto denominado “Difusión, información y Publicidad (subsistema 9)”, refleja un avance físico y presupuestario de 0,00% de ejecución, meta que no se enmarca para el cumplimiento de la meta, y según la técnica de semaforización se enmarca de color rojo como meta incumplida.

De los Programas/Proyectos que se enmarcan en el cumplimiento de la meta planificada es el tercero denominado “Consultoría para regularizaciones y auditorías ambientales de proyectos municipales”, el cual refleja un avance físico y presupuestario de 82,56%, lo que representa según la técnica de semaforización como meta parcialmente cumplida y marcándose en color amarillo.

De la meta planificada se puede interpretar que se ha depurado los cuerpos receptores de aguas residuales urbanas en un volumen de 2082,9 m3/d de los 2.116,88 m3/d que debían haberse tratado hasta el 2019, por lo que el indicador se encuentra parcialmente cumplido.

2.8. Saneamiento Ambiental (2020-2022).

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Saneamiento Ambiental. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz.

Tabla 44. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Saneamiento Ambiental.
META:	Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	321.73.06.01.05	Construcciòn de una celda de Desechos Sòlidos Domiciliarios	100,00%	38,26%		38,26%	121.470,00	46.470,00		38,26%
2020	321.73.02.09.02	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinf eccion,Limpieza (recoleccion y transporte de desechos solo) Morona.	100,00%	90,14%		90,14%	313.554,18	282.627,96		90,14%
2020	321.75.01.99.01	Otras Obras de Infraestructura construccion de una celda de desechos solidos domiciliarios, arrastre	100,00%	99,69%		99,69%	133.400,00	132.988,35		99,69%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 45. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Saneamiento Ambiental.
META:	Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	321.73.06.01.06	Consultoría Elaboración (Terminos de referencia Auditoria Ambiental Arrastre 2020)	100,00%	44,11%	🔴	44,11%	50.600,00	22.321,33	🔴	44,11%
2021	321.73.02.09.02	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfeccion,Limpieza (recoleccion y transporte de desechos solo) Morona.	100,00%	93,12%	🟢	93,12%	275.500,00	256.536,40	🟢	93,12%
2021	321.75.01.99.01	Construcción de una Celda de Desechos Sólidos Hospitalarios (Arrastre)	100,00%	84,80%	🟡	84,80%	34.000,00	28.832,83	🟡	84,80%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 46. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Saneamiento Ambiental.
META:	Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	321.09.08.73.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo	100,00%	39,29%	🔴	39,29%	40.000,00	15.716,38	🔴	39,29%
2022	321.09.07.73.02.09	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinf eccion,Limpieza (recoleccion y transporte de desechos solo) Morona.	100,00%	93,12%	🟢	93,12%	240.000,00	220.946,88	🟢	92,06%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Tabla No. 44. Para el 2020 el primer Programa/Proyecto denominado "Construcción de una celda de Desechos Sólidos Domiciliarios", presenta un avance del 38,26% tanto físico como presupuestario, proyecto que no se enmarca para el cumplimento de la meta, que mediante la técnica de semaforización se representa en color rojo como meta incumplida.

En el segundo programa denominado "Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza (recolección y transporte de desechos sólidos) Morona", presenta un avance físico y presupuestario de un 90,14%, información que fue contrastada con la cedula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020, y que mediante la técnica de semaforización se enmarca en color verde como meta cumplida.

En el tercer programa denominado "Otras Obras de Infraestructura construcción de una celda de desechos sólidos domiciliarios, arrastre", presenta un avance físico y presupuestario de 99,69%, información que fue contrastada con la cedula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020, y mediante la técnica de semaforización de enmarca en color verde como meta cumplida.

En la tabla No. 45. Para el año 2021 el primer programa denominado "Consultoría Elaboración (Términos de referencia Auditoria Ambiental Arrastre 2020), no presenta avances físicos ni presupuestarios reflejando un 44,11% de ejecución, que mediante la cedula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021 y mediante la técnica de semaforización se enmarca en color rojo como meta cumplida.

El segundo programa que contribuye al cumplimiento de la meta se denominado "Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza (recolección y transporte de desechos sólidos) Morona", presenta avances físicos y presupuestarios de un 93,12% de ejecución, información que se puede contrastar con la cedula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021, y mediante la técnica de semaforización se enmarca de color verde como meta cumplida.

Para el tercer programa denominado "Construcción de una Celda de Desechos Sólidos Hospitalarios", se puede observar un avance físico como presupuestario de un 84,80% de ejecución, información que se puede contrastar con la cedula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021, que mediante la técnica de semaforización se enmarca de color amarillo como meta parcialmente cumplida.
(Arrastre)

En la Tabla No. 46. El primer programa denominado "Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo", no representa un avance a lo planificado, se puede observar un 44,11% de ejecución tanto física como presupuestaria, la información se contrasta con la cedula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022, de igual manera mediante la técnica de semaforización se enmarca de color rojo como meta incumplida.

Para el segundo programa/proyecto denominado "Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza (recolección y transporte de desechos sólidos) Morona", representa un avance de un 93,12% tanto físico como presupuestario, reflejando una disposición final de 26.031,15 Tn, de desechos sólidos comprendido entre los año 2020-2022.

2.9. Control de Calidad Ambienta (2019).

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Control de Calidad Ambienta. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz

Tabla 47. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD.
PROGRAMA:	Control de Calidad Ambiental
META:	AL 2019 REGULARIZAR AMBIENTALMENTE EL 75% DE PROYECTOS GENERADOS POR EL GAD-MORONA.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	32.73.06.05.10	Consultoría para regularizaciones y auditorias ambientales de proyectos municipales.	100	99		99,00%	126.200,00	104.191,86		82,56%
2019	32.77.01.02.04	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, licencias y patentes, Ministerio del Ambiente	100	31,6		31,60%	1.500,00	474,00		31,60%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Tabla No. 47. De acuerdo con el reporte de los departamentos municipales, existen varios programas, proyectos y actividades que no evidencian avance físico y presupuestario del 100%, si se contrasta con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019

Se puede observar que para el primer Programa/Proyecto “Consultoría para regularizaciones y auditorías ambientales de proyectos municipales”, presenta un avance físico 99,00% lo que representa según la técnica de semaforización como meta cumplida marcándose en color verde y un avance presupuestario de 82,56%, lo que representa según la técnica de semaforización como meta parcialmente cumplida y marcándose en color amarillo.

De acuerdo el avance físico que se han regularizado ambientalmente 44 proyectos municipales de las 45 regularizaciones ambientales proyectadas hasta el 2019; lo cual refleja que la meta ha sido cumplida, y que el avance físico está en un rango de avance optimo a diferencia del avance presupuestario que tiene problemas en la ejecución, debido a que el presupuesto codificado para el año 2019 fue de 126.200,00 dólares, con relación al presupuesto devengado que fue de 104.191,86 dólares; dando como resultado un avance presupuestario del 82,56%.

De igual manera se puede evidenciar que para el segundo Programa/Proyecto que se enmarca en la meta “Tasas Generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes, ministerio del Ambiente”, presenta un avance y presupuestario de 31,60%,

lo que representa según la técnica de semaforización como meta incumplida y marcándose en color rojo.

2.10. Protección y Conservación Ambiental (2020-2022).

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Protección y Conservación Ambiental. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz.

Tabla 48. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la creación de áreas prioritarias de conservación bajo diferentes categorías de protección y manejo, enfocando zonas de importancia hídrica.
PROGRAMA:	Protección y Conservación Ambiental
META:	Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	N/A	Estudio para La declaratoria de áreas de protección municipal, enfocado a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas frágiles (Quilamo y corredores de conectividad)	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2020	N/A	Delimitar y declarar las áreas de importancia y recarga hídrica del cantón (río Quebrada) con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque.	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2020	N/A	Gestión para la incorporación al sistema nacional de áreas protegidas del ecuador (SNAP) el área protegida municipal "Alto Upano".	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 49. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la creación de áreas prioritarias de conservación bajo diferentes categorías de protección y manejo, enfocando zonas de importancia hídrica.
PROGRAMA:	Protección y Conservación Ambiental
META:	Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	N/A	Estudio para La declaratoria de áreas de protección municipal, enfocado a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas frágiles (Quilamo y corredores de conectividad)	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2021	N/A	Delimitar y declarar las áreas de importancia y recarga hídrica del cantón (río Quebrada) con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque.	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2021	N/A	Gestión para la incorporación al sistema nacional de áreas protegidas del ecuador (SNAP) el área protegida municipal "Alto Upano".	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 50. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022.

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la creación de áreas prioritarias de conservación bajo diferentes categorías de protección y manejo, enfocando zonas de importancia hídrica.
PROGRAMA:	Protección y Conservación Ambiental
META:	Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	321.05.05.73.06.01	Estudio para La declaratoria de áreas de protección municipal, enfocado a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas frágiles (Quilamo y corredores de conectividad)	100,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2022	321.05.05.73.06.01	Delimitar y declarar las áreas de importancia y recarga hídrica del cantón (río Quebrada) con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque.	100,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2022	321.05.05.73.06.01	Gestión para la incorporación al sistema nacional de áreas protegidas del ecuador (SNAP) el área protegida municipal "Alto Upano".	100,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%

Fuente: GAD Morona. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla 48. De acuerdo con el reporte proporcionada por la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, no existen programas, proyectos y actividades que evidencien avances físicos y presupuestarios en cuanto a la meta “incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023”, si se contrasta con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio económico durante el periodo comprendido entre los años 2020-2022, se evidencia un abandono a esta meta, de acuerdo a los lineamientos sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación, se observa que la meta se encuentra como incumplida tanto físico como presupuestario.

Finalmente acorde la información emitida por la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, donde mencionan que para el año 2022, se remitió a la Dirección de Gestión Administrativa, toda la documentación necesaria para el proceso de contratación (etapa preparatoria); sin embargo, el proceso se declaró desierto, los tres Programas denominados “Estudio para La declaratoria de áreas de protección municipal, enfocado a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas”, “Delimitar y declarar las áreas de importancia y recarga hídrica del cantón (río Quebrada) con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque”, “Gestión para la incorporación al sistema nacional de áreas protegidas del ecuador (SNAP) el área protegida municipal "Alto Upano".

3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022

[..] El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis. La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas. Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación […].” SNP (2021).

3.1. Gestión Ambiental de los Recursos Naturales (2019).

Ilustración 8. Morona: Meta propuesta al año 2019 incrementar en 3,12% más de áreas naturales protegidas en relación al área total del cantón de 26,58% de la línea base registrada.

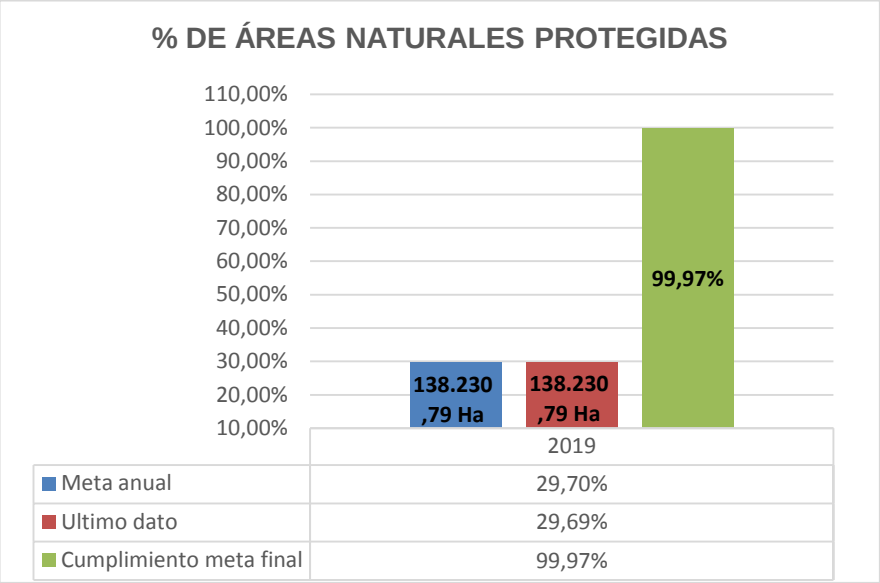

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019), SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Respecto al Programa Gestión Ambiental de los Recursos Naturales, para el 2019 el indicador consistía en determinar el porcentaje de áreas naturales protegidas incrementadas, es decir la meta final al 2019 consistía en alcanzar el 29,70%, que representa (138.230,79 Ha) de áreas naturales protegidas, sin embargo el último dato obtenido en el 2019 es de un 29,69% que representa (138.230,79 Ha) de áreas naturales protegidas, alcanzando un cumplimiento de meta final al 2019 de 99,97% de áreas naturales protegidas.

3.2. Gestión Ambiental de los Recursos Naturales (2019).

Ilustración 9. Morona: Meta propuesta al 2019 incrementar al 64% las autorizaciones de uso de agua para consumo humano.

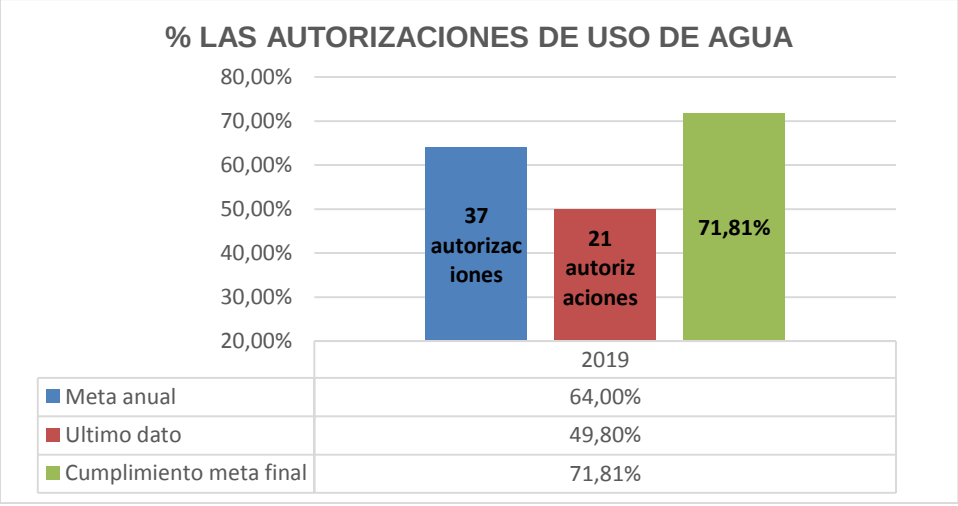

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019), SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Para el 2019 el Programa Gestión Ambiental de los Recursos Naturales, el indicador de la meta consiste en determinar el porcentaje de autorizaciones de uso de agua para consumo humano, es decir, la meta final (MF) propuesta consistía en incrementar al año 2019, el 64% (37 autorizaciones de uso de agua), evidenciándose que el último dato (UD) se ha mantenido con respecto a la línea base del 2018(LB), lo que representa que no obtuvo avance y manteniendo el 49,80% (21 autorizaciones de uso de agua), esto represento problemas en la ejecución final de la meta programada, ya que no se realizó proyecto para autorizaciones de uso de agua para consumo humano durante el periodo 2019 lo que representa un cumplimiento de meta final de un 71,81%.

3.3. Gestión Integral de Desechos Sólidos (2019).

Ilustración 10. Morona: Meta propuesta al 2019 incrementar al 64% las autorizaciones de uso de agua para consumo humano.

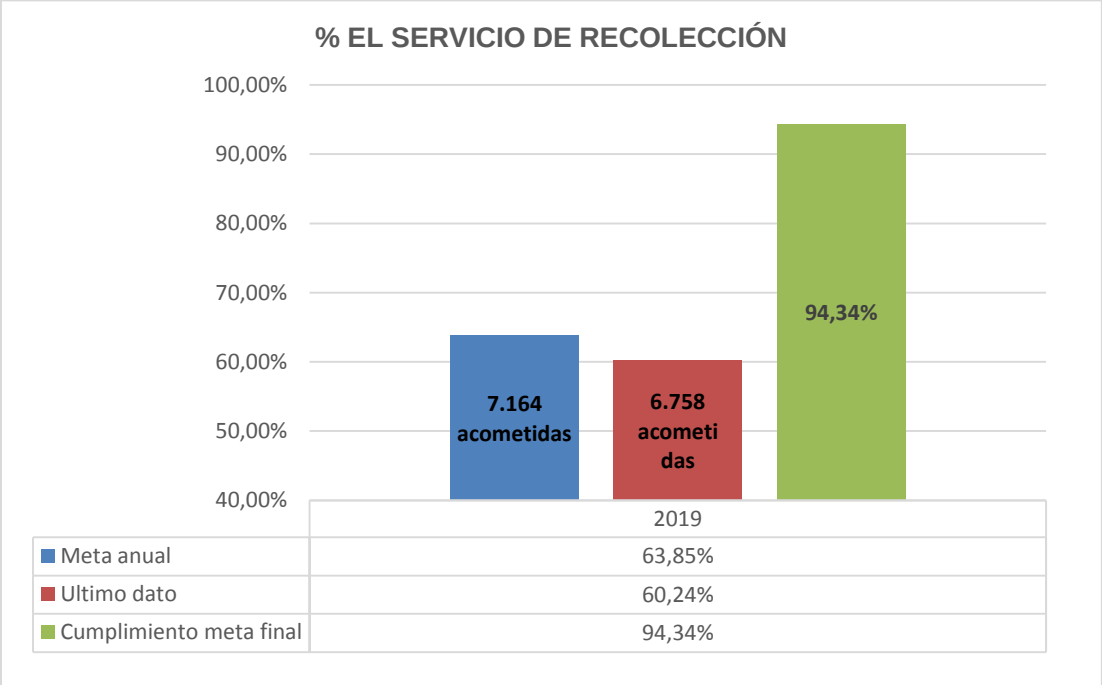

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019), SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Para el 2019 el Programa de Gestión Integral de Desechos Sólidos, el indicador consiste en determinar el porcentaje de recolección de desechos sólidos incrementados, Es decir, la meta final (MF) propuesta consistía en incrementar al año 2019, el 63,85% (7.164 acometidas) con el servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos, evidenciándose que el último dato (UD) ha avanzado un 59,85% (6.758 de acometidas) con el servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos, por lo que el indicador se encuentra cumplido con el 94,34% de recolección de desechos sólidos.

3.4. Saneamiento Ambiental (2019).

Ilustración 11. Morona: Meta propuesta al año 2019 tratar 33,87% de aguas residuales que contaminan los cuerpos receptores (ríos-suelos) del cantón.

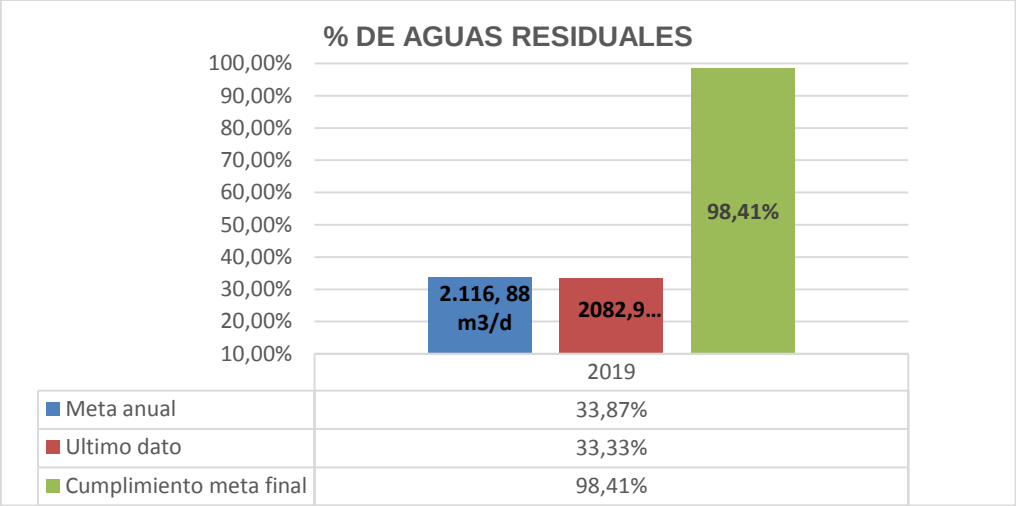

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019), SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Para el 2019 el Programa de Saneamiento Ambiental, el indicador consiste en determinar el porcentaje de aguas residuales tratadas, Es decir, la meta final (MF) propuesta consistía en tratar al 2019 un 33,87% (2.116, 88 m3/d) de aguas residuales tratadas, sin embargo el último dato (UD) registrado corresponde al 33,33% (2082,9 m3/d) aguas residuales tratadas, por lo que el indicador se encuentra cumplido con el 98,41% de aguas residuales tratadas.

3.5. Control de Calidad Ambienta (2019).

Ilustración 12. Morona: Meta propuesta al 2019 regularizar ambientalmente el 75% de proyectos generados por el Gad-Morona.

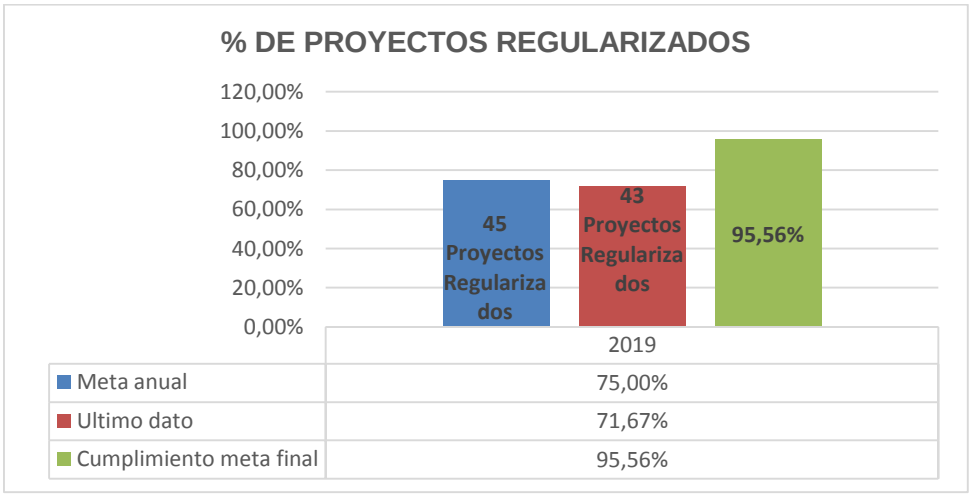

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019), SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el 2019 el Programa de Control de Calidad Ambienta, el indicador consiste en determinar el porcentaje de proyectos con licencias ambientales, Es decir, la meta final (MF) propuesta consistía en regularizar ambientalmente el 75% de proyectos lo que representa (45 proyectos), sin embargo el último dato (UD) registrado corresponde al 71,67% (43 proyectos) regularizados en relación a la meta final, por lo que el indicador se encuentra cumplido con el 95,56% de proyectos con licencias ambientales.

3.6. Restauración de zonas degradadas (2020-2022).

Ilustración 13. Morona: Meta propuesta, reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023.

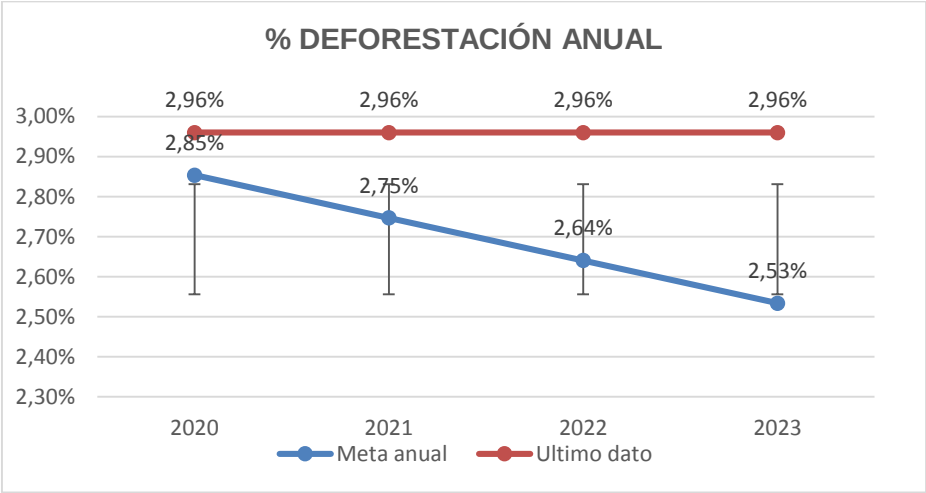

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el 2020 el Programa Restauración de zonas degradadas, el indicador consiste en determinar el porcentaje reforestación anual, según la cédula presupuestaria de la Dirección de Ambiente, durante el periodo analizado, no se ha realizado proyectos para alcanzar la meta planteada es decir presenta una evolución del indicador nula. Por lo que se detecta que no se asignaron recursos en los POA de los años 2020-2021–2022, para el desarrollo y cumplimiento de las metas, mediante información emitida por la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, no existió convenios inter institucionales entre el GAD Municipal Morona y el Ministerio del Ambiente, debido a que el Ministerio del Ambiente es la Institución encargada de proveer las directrices para la aplicación de la ley y normativa para el manejo forestal sustentable y el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables; es decir es la autoridad competente de acuerdo a la normativa vigente en lo relacionado al control forestal (deforestación).

3.7. Prevención y control de la contaminación (2020-2022).

Ilustración 14. Morona: Meta propuesta, alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023.

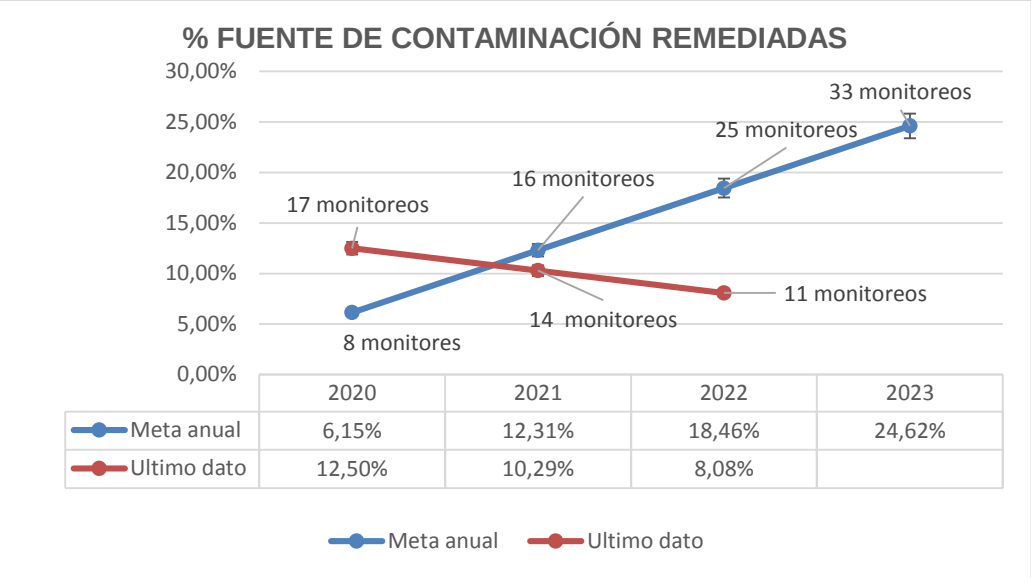

	2020	2021	2022	2023
Meta anual	6,15%	12,31%	18,46%	24,62%
Ultimo dato	12,50%	10,29%	8,08%	

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En el Programa Prevención y control de la contaminación, el indicador consiste en determinar el porcentaje de fuentes de contaminación remediadas; que para el 2020 el último dato que se obtiene es 12,50% lo que representa (17 monitoreos realizados a las fuentes de contaminación), y la meta anual es de 6,15% que representa (8 monitoreos) es decir existió un avance superior a la meta anual planteada. Para el 2021 se puede observar que el último dato es de 10,29% lo que representa (14 monitoreos realizados a las fuentes de contaminación) y con una meta anual de 12,31% que representa (16 monitoreos). Para el 2022 se puede observar que el último dato es de 8,08% lo que corresponde a (11 monitoreos realizados a las fuentes de contaminación), con relación a la meta anual de 18,46% que corresponde a (25 monitoreos) planificados.

3.8. Calidad Ambiental (2020-2022).

Ilustración 15. Morona: Meta propuesta, Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.

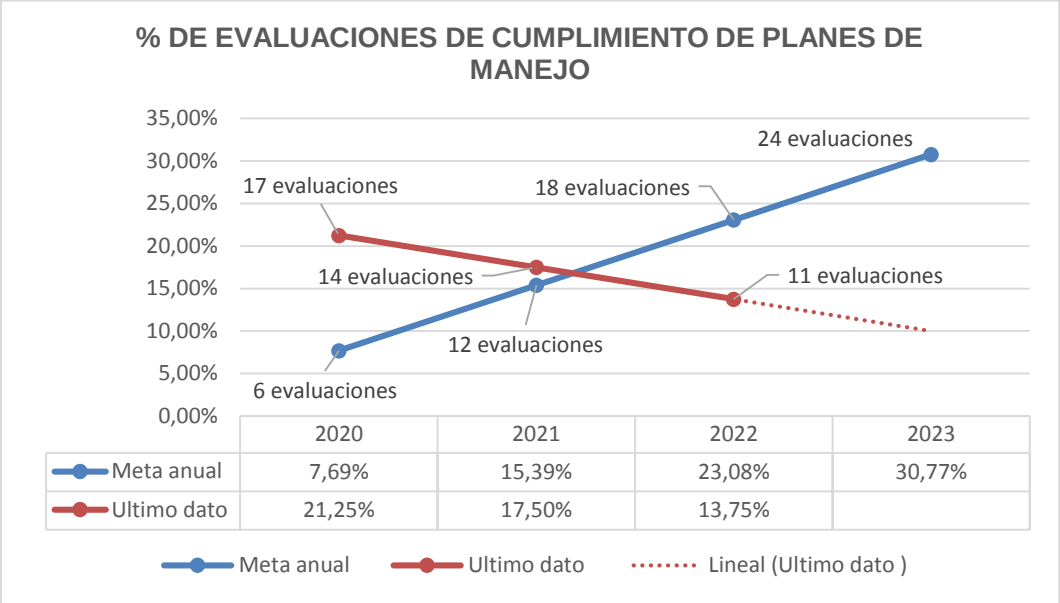

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En el Programa Calidad Ambiental, el indicador consiste en determinar el porcentaje evaluaciones realizados a los planes de manejo, que para el 2020 la meta anual propuesta consistía en alcanzar el 7,69% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo que representa en (6 evaluaciones de cumplimiento), y el último dato refleja un incremento de 21,25% que representa a (17 evaluaciones de cumplimiento), de igual manera para el 2021 la meta anual propuesta consistía en alcanzar el 15,39% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo que representa en (12 evaluaciones de cumplimiento), y el último dato refleja un incremento de 17,50% que representa a (14 evaluaciones de cumplimiento), la meta anual propuesta para el 2022, es alcanzar el 23,08% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo que representa en (18 evaluaciones de cumplimiento), y el último dato refleja un incremento de 13,75% que representa a (11 evaluaciones de cumplimiento).

3.9. Saneamiento Ambiental (2020-2022).

Ilustración 16. Morona: Meta propuesta, Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.

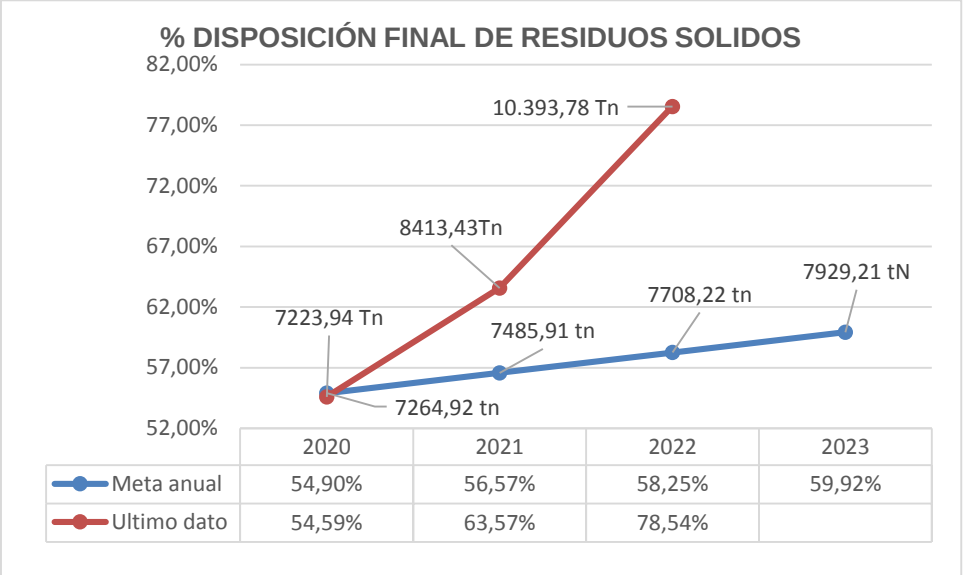

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el Programa Saneamiento Ambiental, el indicador consiste en determinar el porcentaje de desechos sólidos con disposición final adecuada. Que para el 2020 la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2020, el 54,90% de disposición final de residuos sólidos, lo que representa (7264,92 tn), y el último dato obtenido es de 54,59% que representa (7223,94 Tn) de desechos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, de igual manera para el año 2021, el último dato obtenido es de 63,57% que representa (8413,43Tn) de desechos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, en relación a la meta propuesta de 56,57% lo que representa en (7485,91 tn) de disposición final de residuos sólidos, posteriormente la meta anual propuesta al año 2022, es de 58,25% de disposición final de residuos sólidos, lo que representa en (7708,22 tn), y el último dato obtenido es de 78,54% que representa (10.393,78 Tn) de desechos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, para el periodo de análisis se a detecta que la inversión en los POA 2020-2021-2022, ha contribuido al cumplimiento de la meta.

3.10. Gestión Ambiental de los Recursos Naturales (2020-2022).

Ilustración 17. Morona: Meta propuesta, Incrementar un 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023.

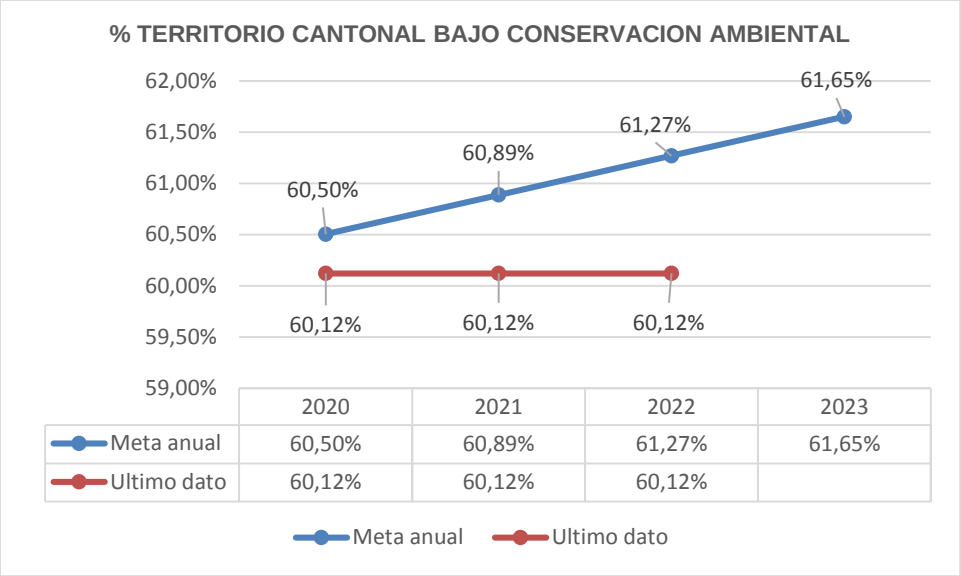

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022; PDOT MORONA 2020–2032, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022, PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el programa de Gestión Ambiental de los Recursos Naturales, el indicador consiste en incrementar el porcentaje de territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental, según la cedula presupuestaria reflejada en el POA 2020-2022, y la información emitida por la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, se detecta que no inserto recursos presupuestarios para la ejecución de la meta, reflejando un total abandono para el desarrollo y cumplimiento de la meta, motivo por el cual no existió una variación del indicador y se puede observar que se mantiene con 60,12% de línea base.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos. El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.” SNP (2021).

En el marco del cumplimiento de las metas propuestas para el periodo 2019-2022, se concluye lo siguiente:

- Para el año 2019, el Programa Gestión Ambiental de los Recursos Naturales: presenta un avance favorable a la meta final, con un avance del 29,69% que representa que un incremento de 138.230,79 Ha de áreas naturales

protegidas en relación al área total de Cantón, por consiguiente el indicador representa un cumplimiento de un 99,97%.

- Para el año 2019, el Programa Gestión Ambiental de los Recursos Naturales: la meta consistía en incrementar al 64% las autorizaciones de uso de agua para consumo humano, reflejando un avance de 49,80% lo que representa que alcanzo un 71,81% de la meta final de cumplimiento.

- Para el año 2019, el Programa Gestión Integral de Desechos Sólidos: presenta una evolución favorable a la meta final, con un avance del 60,24% que representa 6.758 acometidas que reciben el servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos, lo representa que el indicador alcanzo un 94,34% de cumplimiento la meta final.

- Para el año 2019, el Programa de Saneamiento Ambiental: el indicador comprende en “tratar 33,87% de aguas residuales que contaminan los cuerpos receptores (ríos-suelos) del cantón”, el cual presenta una evolución favorable a la meta final, con un avance del 33,33% que representa que se trataron 2082,9 m3/d de aguas residuales, lo representa una evolución favorable del indicador alcanzando un 98,41% de cumplimiento la meta final.

- Para el año 2019, el Programa de Control de Calidad Ambiental: el indicador comprende en “regularizar ambientalmente el 75% de proyectos generados por el GAD-Morona”, se puede observar que el indicador presenta una evolución favorable a la meta final, con un avance de un 71,67%, lo que representa que se regularizaron 43 proyectos ambientales generados por el GAD Morona, con una de un 95,56% de cumplimiento de la meta.

- Durante el periodo comprendido entre los años 2020-2022, el programa de Restauración de zonas degradadas: no presenta un avance favorable sobre el cumplimiento de la meta que corresponde a la “reducción de la deforestación anual del territorio cantonal”. Una de las limitaciones concurrieron en la inexistencia de financiamiento de los programas y proyectos y la falta de interés hacia dicha meta, lo cual han incidido que el indicador no cumpla con la meta planificada.

- En los años comprendidos entre el 2020-2022, el Programa de Prevención y control de la contaminación: presenta valores decrecientes respecto al cumplimento de la meta planificada que corresponde a “alcanzar el 26,67% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023”, se puede observar que el indicador refleja para el año 2020 un avance del 203,25% de cumplimiento de meta anual, para el año 2021 con 83,59% de cumplimiento de meta anual y para el año 2022 concluye con un avance del 43,77% de cumplimiento de meta anual. Los valores reflejan avances poco favorables con respecto a las metas anuales proyectadas, las limitaciones de financiamiento en los programas y una gestión escasa incidieron en los indicadores a que no cumplan con la meta final proyectada.

- Para los años comprendidos entre el 2020 al 2022, el Programa de Calidad Ambiental: el indicador correspondiente al “número de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental”, en el año 2020 presenta un avance de 21,25% con respecto a la meta anual planificada que consista en

realizar un 7,69% de evaluaciones, por lo que para el año 2022 el indicador tuvo una evolución favorable, consecutivamente para el año 2021 el indicador registra un avance de 17,5% de cumplimiento con respecto a la meta planificada que correspondía en realizar 15,39% de evaluaciones, finalmente para el año 2022 el indicador refleja un cumplimiento de un 13,75% con respecto a la meta anual planificada que correspondería en realizar un 23,08% de evaluaciones algunas de las limitantes para alcanzar la meta final en el año 2022, consistiría en la escasa gestión y ausencia de financiamiento de los programas y proyectos.

- Para los años comprendidos entre el 2020 al 2022, El Programa de Saneamiento Ambiental: se registra una avance favorable en el indicador de "residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada", durante el año 2020 se registra (7223,94 Tn) de residuos sólidos no peligrosos con disposición final lo que representa un avance de 54,59%, para el año 2021 se registra (8413,43 Tn) con un avance del 106,09% de residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, y para el año 2022 se registra (10393,78 Tn) con un avance del 131,07% de residuos sólidos con disposición final adecuada.

- Finalmente para los años comprendidos entre el 2020 al 2022, El Programa Gestión Ambiental de los Recursos Naturales: el indicador refleja una ausencia en el cumplimiento de las metas con respecto al "porcentaje de territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental". Algunas de las limitaciones para el cumplimiento de la meta sería la ausencia de financiamiento de los programas y proyectos lo cual incidido en una evolución desfavorable del indicador.

- Para concluir se recomienda gestionar recursos de financiamiento para mejorar la calidad de vida de la población, la implementación de programas y proyectos, definir partidas presupuestaria para cada proyecto, de igual manera realizar la creación de una base de datos en la que se recopilen informes de cumplimento, procesos de contratación, informes de requerimiento, términos de referencia, cedula presupuestaria, informe de resultados y demás anexos que justifiquen la ejecución de cada uno de los proyectos planteados en el PDOT2020-2032.

5. PLAN DE ACCIÓN

"[…] Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación […]" "[…] La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos […]" SNP (2021).

A continuación se presenta el Plan de Acción para el componente de Biofísico, en el que se detallan los correctivos en la recta final de vigencia del PCDOT_M 2019-2022, para los problemas detectados en los programas y proyectos y que inciden en el cumplimiento de las metas:

Tabla 51. Morona. Plan de Acción 2019.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO DEL PDOT	PROGRAMA	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN					
PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD	AL AÑO 2019 INCREMENTAR EN 3,12% MAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN RELACIÓN AL ÁREA TOTAL DEL CANTÓN DE 26,58% DE LA LINEA BASE REGISTRADA.	Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.	Estudio de alternativa de manejo para la declaratoria de área de conservación municipal en la llanura aluvial del río Upano.	Existe un avance presupuestario de 80.11% respecto a la ejecución del presupuesto que se relaciona con la meta que consiste en señalización de las playas del Río Upano de acuerdo a los lineamientos PANE, lo que permitirá concluir el proceso de incorporar al sistema nacional de áreas protegidas del estado (SNAP).	Contratar una consultoria para la elaboracion del respectivo Plan de Manejo del Área de conservación Municipal, con la finalidad incluir al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNAP).	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2023.	Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento, Personal tecnico.
	AL 2019 INCREMENTAR AL 64% LAS AUTORIZACIONES DE USO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO..	Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.	Legalización de autorizaciones de uso de agua para consumo humano	Existe un avance presupuestario al 2019 de 28,37% que cosiste en el pago por tasas por concepto de concesiones de las fuentes de agua y un avance real de la meta física a 2019 de 28,37%, respecto de la intervención y ejecución del proyecto, ya que no se realizaron proyecto de autorizaciones de uso de agua para consumo humano durante el periodo 2019.	Realizar un seguimiento a los proyectos existentes con autorización de uso de agua generados por la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), con el fin de levantar una línea base e incorporar al presupuesto anual de la dirección de Agua Potable y Alcantarillado.	Departamento de de Agua Potable y Alcantarillado y Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2023.	Personal técnico de las dos direcciones. Material de oficina.
	AL 2019 INCREMENTAR AL 63,85% EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.	Gestión Integral de Desechos Sólidos	*Fortalecimiento de la gestión integral de desechos sólidos: Adquisición de 2 Vehículos recolectores - Construcción de 2 celdas para desechos comunes - Construcción de 2 celdas para desechos hospitalarios - Construcción de la planta de tratamiento de lixiviados.	Existen inconvenientes en el cumplimiento de todas las actividades planificadas y presupuestadas en el proyecto del relleno sanitario las mismas que no han sido ejecutadas en el año 2019, se puede evidenciar que algunas actividades fueron postergadas a ejecutarse en los próximos años, de igual manera se puede observar que dentro de la meta implicada se ejecutó un proyecto que se relaciona con el cumplimiento de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos de la Ciudad de Macas, con un avance real de la meta física a 2019 de 98,12%.	Iniciar todas las actividades pendientes y asignar presupuesto para la ejecución de los proyectos. .	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2024.	Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento, Personal Tecnico.
	AL AÑO 2019 TRATAR 33,87% DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTAMINAN LOS CUERPOS RECEPTORES (RÍOS-SUELOS) DEL CANTÓN.	Saneamiento Ambiental.	Construcción de subsistemas de alcantarillado combinado (1,2,3,4,12) y lagunas de oxidación.	Existe un avance presupuestario de 82,56% y un avance físico de 82,56% respecto a la intervención y del proyecto de las cuales se encuentran en operación los subsistemas 1,2,3,12,13 y con una consultoría final del resto de los subsistemas de alcantarillado con un bajo índice de monitoreos ambientales realizados.	Asignar presupuesto para realizar un Plan de monitoreo ambiental, el cual realizara monitoreos anuales de suelo, aire agua.	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2024.	Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento, Personal Tecnico.
	AL 2019 REGULARIZAR AMBIENTALMENTE EL 75% DE PROYECTOS GENERADOS POR EL GAD-MORONA.	Control de Calidad Ambiental.	Regularización ambiental.	En el cumplimiento de la meta el proyecto que se enmarca con un 82,56% es el de Consultoría para regularizaciones y auditorías ambientales de proyectos municipales, respecto al 31,6% del proyecto de tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, licencias y patentes, Ministerio del Ambiente evidenciando que se utiliza varias partidas presupuestarias para el cumplimiento de la meta.	Determinar el respectivo presupuesto para el pago de tasas por regularización ambiental, y definir una sola partida para el cumplimiento de la meta.	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2024.	Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento, Personal Tecnico.

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 52. Morona. Plan de Acción 2020-2022.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO DEL PDOT	PROGRAMA	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN					
Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.	Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023.	Restauración de zonas degradadas.	Plan de reforestación cantonal en áreas prioritaria de restauración y zonas degradadas con semillas y plántulas endémicas, haciendo énfasis en los márgenes de protección de ríos y riachuelos con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque	Inconveniente en el cumplimiento de la meta ya que no se asignó recursos en los POA entre los años 2019 - 2022 para estos proyectos.	*Gestionar convenios con el Ministerio del Ambiente a través de la Dirección Nacional Forestal, con fines de conservación Ambiental, protección de cuencas hidrográficas y beneficios alternos.* Gestionar la cooperación con ONGs presentes en el territorio (PROAmazonía, GIZ), para el cumplimiento de la meta. * Concientizar de la importancia de estos proyectos para el desarrollo del cantón.	*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. *Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos. *Asesoría de Alcaldía.	Diciembre/2026.	*Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento. *Personal técnico de las dos instituciones. *Reuniones con tomadores de decisión *Material de oficina.*Movilización.
			Repotenciación e implementación de un vivero Municipal con semillas y plántulas endémicas para campañas De reforestación, arborización y ornamentación en el cantón Morona.		Definir partida presupuestaria y asignar presupuesto para la ejecución y repotenciación del vivero Municipal, para ejecutar campañas de concientizacion en temas de reforestación, arborización y ornamentación en el cantón Morona.	Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos		*Materiales de construcción. *Personal técnico para ejecución de campañas. *Obreros para el mantenimiento.
	Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023	Prevención y control de la contaminación.	Monitoreo ambiental de la contaminacion del recurso agua.	Ausencia de información por parte de la dirección responsable, escasa organización y distribución de partidas presupuestarias para la ejecución de programas y proyectos dificultan un reporte apropiado para la definición del cumplimiento de la meta establecida	*Disponer por parte de Alcaldía al Departamento de Ambiente la responsabilidad de coordinación y el cumplimiento de la meta. *Definición de partida presupuestaria y Asignación de recursos económicos para el cumplimiento de la meta. *Elaboración de un registro de informes técnicos realizados con los resultados obtenidos de los proyectos que se encuentren en ejecución. * Priorización de la importancia de estos proyectos para la prevención y control de la contaminación del territorio cantonal.	*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. *Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2024.	*Personal técnico. *Materiales de oficina.* Reuniones con tomadores de decisiones para la contratación de consultorías ambientales.*Movilización.
			Monitoreo ambiental de la contaminacion del recurso suelo.					
			Monitoreo ambiental de la contaminacion del recurso aire.					
			Monitoreo ambiental de la contaminacion del recurso ruido.					
	Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.	Calidad Ambiental.	Plan de monitoreo ambiental la explotación de aridos y pétreos.	Escaso de talle en el reportado de información por parte de la dirección responsable	*Disponer por parte de Alcaldía al Departamento de Ambiente la responsabilidad de coordinación y el cumplimiento de la meta. *Elaboración y registro de Informes técnicos realizados a los planes de monitoreos ambientales. *Definición de una partida presupuestaria exclusiva para la ejecución y cumplimiento del programa. *Realizar convenios con Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con fines de realizar controles y efectuar el cumplimiento de la normativa nacional y local vigente a concesiones mineras. *Concientización de técnicas de mitigación de impacto ambiental en la explotación de áridos y pétreos.	*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. *Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2026.	*Personal técnico para el seguimiento y control de planes de monitoreos ambientales. *Materiales de oficina. * Reuniones con tomadores de decisiones para la contratación de consultorías ambientales. *Movilización.
	Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.	Saneamiento Ambiental.	Construcción del nuevo relleno sanitario municipal.	Ausencia de recursos económicos en los POA entre los años 2019 - 2022 para la ejecución de los proyectos.	*Disponer por parte de Alcaldía al Departamento de Ambiente la responsabilidad de coordinación y el cumplimiento de la meta. *Gestionar recursos económicos para la compra del predio y el estudio, diseño y construcción del nuevo relleno sanitario. *Realizar proceso de contratación para la ejecución de consultorías ambientales. *Realizar el estudio para la implementación de una escombrera municipal.	*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. *Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2026.	*Personal técnico. *identificación y adquisición de terreno. *adquisición o contratación de maquinaria pesada. *gestión de recursos a entidades financiera públicas. *Materiales de oficina. *Reuniones con tomadores de decisiones para la contratación de consultorías ambientales. *Movilización.
			Construccion de la escombrera municipal.					
Promover la conservación ambiental y el uso eficiente del territorio, superando las deficiencias; disminuyendo la vulnerabilidad de amenazas y riesgo; y aprovechando las potencialidades para lograr una mejor sostenibilidad.	Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023.	Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.	Estudio para La declaratoria de áreas de protección municipal, enfocado a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas frágiles (Quilamo y corredores de conectividad).	Ausencia de recursos económicos en los POA entre los años 2019 – 2022, y deficiente gestión por parte de la dirección responsable. .	*Gestionar convenios con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con fines de conservación Ambiental, protección de cuencas hidrográficas y beneficios alternos. *Gestionar la cooperación con ONGs presentes en el territorio (PROAmazonía, GIZ), para el cumplimiento de la meta. *Gestionar financiamiento para la implementación de programas y proyectos postergados. * Concientizar de la importancia de estos proyectos para el desarrollo del cantón.	*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. *Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos. *ONGs. *PROAmazonía, GIZ	Diciembre/2026.	*Personal técnico. *Reuniones con tomadores de decisiones para la contratación de consultorías ambientales. *Movilización. *Gestión de nuevos recursos de financiamiento.
			Delimitar y declarar las áreas de importancia y recarga hídrica del cantón (río Quebrada) con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque.					
			Gestión para la incorporación al sistema nacional de áreas protegidas del ecuador (SNAP) el área protegida municipal "Alto Upano".					

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020-2022)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Finalmente se sugiere informar a las autoridades respectivas sobre los resultados del presente informe para su conocimiento y la oportuna gestión y toma de decisiones al respecto.

INFORME REALIZADO POR:

Firmado electrónicamente por:
JAVIER VINICIO GUANGA MERINO

Ing. Javier Vinicio Guanga Merino
PROFESIONAL CONTRATADO

REVISADO POR:

Ing. Javier Garbay
ESPECIALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORAL 2

APROBADO POR:

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

ANEXOS: CUADROS DE INDICADORES Y METAS PROYECTADAS; CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS – EJERCICIO ECONÓMICO 2019-2022; INFORMACION OFICIAL RECIBIDA SOBRE EL ESTADO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PLANIFICADOS.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Macas - Ecuador

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Ejercicio Económico 2019

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
AL AÑO 2019 INCREMENTAR EN 3,12% MAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN RELACIÓN AL ÁREA TOTAL DEL CANTÓN DE 26,58% DE LA LINEA BASE REGISTRADA.													
32.73.08.07.06	conservaciòn municipal	2.000,00	7.000,00	9.000,00			9.000,00			9.000,00			
32.73.08.11.02	Plan de señalizaciòn de las playas del Rìo Upano de acuerdo a los lineamientos PANE		25.000,00	25.000,00	4.972,80	4.972,80	20.027,20	4.972,80	4.972,80	20.027,20	4.972,80	4.972,80	
32.77.01.02.01	Pago por seguimiento y control a los planes de manejo ambiental al Ministerio del Ambiente.	5.000,00	-3.000,00	2.000,00	689,66	689,66	1.310,34	689,66	689,66	1.310,34	689,66	689,66	
AL 2019 INCREMENTAR AL 64% LAS AUTORIZACIONES DE USO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.													
32.73.06.13.02	Servicio de Capacitación, para gestión de recursos hídricos a las juntas administradoras de agua y habitantes del Cantón	2.000,00	-1.500,00	500,00			500,00			500,00			
32.77.01.02.02	Pago por tasas por concepto de concesiones de las fuentes de agua	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	283,68	283,68	716,32	283,68	283,68	716,32	283,68	283,68	
AL 2019 INCREMENTAR AL 63,85% EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.													
32.73.02.16.01	Servicios de Voluntariado, destinados al proyecto de Esteril izaciòn de Perros en la ciudad de Macas	10.000,00	10.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	20.000,00		20.000,00	20.000,00	
32.73.05.04.01	Alquiler de Maquinarias para el Relleno Sanitario en el Cant òn Morona	50.000,00	-31,98	49.968,02			49.968,02			49.968,02			
32.73.06.13.01	Socialización sobre los residuos sólidos en las instalaciones de los mercados.	2.000,00		2.000,00	1.999,76	1.999,76	0,24	1.999,76	1.999,76	0,24	1.999,76	1.999,76	
32.73.06.13.03	Servicio de Capacitación a propietarios de establecimientos relacionados con la contaminación ambiental.	10.000,00	11.038,40	21.038,40	9.874,05	9.874,05	11.164,35	9.874,05	9.874,05	11.164,35	9.874,05	9.874,05	
32.73.08.11.03	Adquisición de basureros, papeleras y recipientes para el Ca ntón Morona.	10.000,00	22.600,00	32.600,00	14.892,64	14.892,64	17.707,36	14.892,64	14.892,64	17.707,36	14.892,64	14.892,64	
32.73.08.13.02	Repuestos y Accesorios para vehìculos de Gestiòn de desechos		8.000,00	8.000,00	3.120,00	3.120,00	4.880,00	3.120,00	3.120,00	4.880,00	3.120,00	3.120,00	
32.75.01.99.01	Construcciòn de una celda de Desechos Sòlidos Domiciliarios		140.000,00	140.000,00			140.000,00			140.000,00			
32.73.08.19.01	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos par a proyecto de desratización y control de plagas de caracoles	1.000,00	-500,00	500,00			500,00			500,00			
32.73.02.09.01	Recolecciòn y Transporte de Desechos Sòlidos de la Ciudad de Macas	250.000,00	20.000,00	270.000,00	92.504,08	264.925,76	5.074,24	92.504,08	264.925,76	5.074,24	92.504,08	264.925,76	
AL AÑO 2019 TRATAR 33,87% DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTAMINAN LOS CUERPOS RECEPTORES (RÍOS-SUELOS) DEL CANTÓN													
32.73.06.01.02	Consultoría, Asesoría e Investigacio Especializada Estudios y Diseños	12.000,00	26.060,00	38.060,00	38.052,40	38.052,40	7,60	13.532,40	13.532,40	24.527,60	13.532,40	13.532,40	
33.73.02.07.11	Difusión, Información y Publicidad(subsistema 9)		13.254,13	13.254,13			13.254,13			13.254,13			
32.73.06.05.10	Consultoría para regularizaciones y auditorias ambientales de proyectos municipales.	50.000,00	76.200,00	126.200,00	126.141,86	126.141,86	58,14	104.191,86	104.191,86	22.008,14	104.191,86	104.191,86	
AL 2019 REGULARIZAR AMBIENTALMENTE EL 75% DE PROYECTOS GENERADOS POR EL GAD-MORONA.													
32.73.06.05.10	Consultoría para regularizaciones y auditorias ambientales de proyectos municipales.	50.000,00	76.200,00	126.200,00	126.141,86	126.141,86	58,14	104.191,86	104.191,86	22.008,14	104.191,86	104.191,86	
32.73.08.11.04	Adquisiciòn de señalètica para la implementaciòn de planes d e manejo de proyectos municipales		39.000,00	39.000,00			39.000,00			39.000,00			
32.77.01.02.04	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,licenci as y patentes, Ministerio del Ambiente		1.500,00	1.500,00	474,00	474,00	1.026,00	474,00	474,00	1.026,00	474,00	474,00	
32.73.06.05.01	Estudios de Auditorìa Ambiental arrastre 2018		50.275,61	50.275,61			50.275,61			50.275,61			
ALCANZAR AL AÑO 2019 EL 64,46% DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.													
33.73.02.09.01	Servicios de Aseo,Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigació n, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo		7.014,51	7.014,51	7.014,50	7.014,50	0,01	7.014,50	7.014,50	0,01	7.014,50	7.014,50	
32.73.04.04.01	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos para gestiòn de Desec hos		2.500,00	2.500,00	1.499,68	1.499,68	1.000,32	1.499,68	1.499,68	1.000,32	1.499,68	1.499,68	
32.73.08.05.04	Materiales de aseo y limpieza para el relleno sanitario y ba rrido de calles.	6.000,00	4.000,00	10.000,00	4.659,16	4.659,16	5.340,84	4.659,16	4.659,16	5.340,84	4.659,16	4.659,16	
32.73.14.06.02	Herramientas para Trabajos en el Relleno Sanitario	5.000,00		5.000,00	1.668,59	1.668,59	3.331,41	1.668,59	1.668,59	3.331,41	1.668,59	1.668,59	
32.73.02.09.01	Recolecciòn y Transporte de Desechos Sòlidos de la Ciudad de Macas	250.000,00	20.000,00	270.000,00	92.504,08	264.925,76	5.074,24	92.504,08	264.925,76	5.074,24	92.504,08	264.925,76	

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Macas - Ecuador

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Ejercicio Económico 2020

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
No. 1. Reducir al 2,61 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023													
No. 2. Alcanzar el 26.7% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles (10 parámetros) por la legislación ambiental hasta el 2023													
321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	6.000,00	14.000,00	20.000,00	19.997,60	19.997,60	2,40			20.000,00			
321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada arrastre auditoria ambiental	26.000,00	95.470,00	121.470,00	70.124,40	70.124,40	51.345,60	46.470,00	46.470,00	75.000,00	46.470,00	46.470,00	
No. 3. Alcanzar un 33.3% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023													
321.77.01.02.01	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	12.055,90	21.824,10	33.880,00	26.308,15	26.308,15	7.571,85	26.308,15	26.308,15	7.571,85	26.308,15	26.308,15	
321.73.06.05.10	Estudio y Diseño de Proyectos arrastre 2018 auditoria ambien tal, Jose Yumbla, Miguel Cando y Diego Orellana)	237.135,61		237.135,61	224.832,04	224.832,04	12.303,57	224.832,04	224.832,04	12.303,57	224.832,04	224.832,04	
321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada arrastre auditoria ambiental	26.000,00	95.470,00	121.470,00	70.124,40	70.124,40	51.345,60	46.470,00	46.470,00	75.000,00	46.470,00	46.470,00	
321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	6.000,00	14.000,00	20.000,00	19.997,60	19.997,60	2,40			20.000,00			
No. 4. Incrementar al 60,48% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023													
321.75.01.99.01	Otras Obras de Infraestructura construccion de una celda de desechos solidos domiciliarios, arrastre	130.000,00	3.400,00	133.400,00	132.988,35	132.988,35	411,65	132.988,35	132.988,35	411,65	132.988,35	132.988,35	
321.75.01.99.02	Construccion de una celda de desechos solidos hospitalarios	34.000,00		34.000,00			34.000,00			34.000,00			
321.73.02.09.02	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinf eccion,Limpieza (recoleccion y transporte de desechos solo)	270.000,00	43.554,18	313.554,18	282.627,96	282.627,96	30.926,22	282.627,96	282.627,96	30.926,22	282.627,96	282.627,96	
321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada arrastre auditoria ambiental	26.000,00	95.470,00	121.470,00	70.124,40	70.124,40	51.345,60	46.470,00	46.470,00	75.000,00	46.470,00	46.470,00	
No. 5. Incrementar un 61,36% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023													
311.73.06.01.02	Consultoría, Asesoria e Investigacion Especializada	60.000,00	165.000,00	225.000,00	7.807,15	7.807,15	217.192,85	7.807,15	7.807,15	217.192,85	7.807,15	7.807,15	

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Ejercicio Económico 2021

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
No. 1. Reducir al 2,61 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023													
No existe partida													
No. 2. Alcanzar el 26.7% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles (10 parámetros) por la legislación ambiental hasta el 2023													
321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	65.000,00	95.826,00	160.826,00	67.889,24	67.889,24	92.936,76	43.187,81	43.187,81	117.638,19	43.187,81	43.187,81	
321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	12.000,00	8.000,00	20.000,00	19.890,08	19.890,08	109,92	19.890,08	19.890,08	109,92	19.890,08	19.890,08	
No. 3. Alcanzar un 33.3% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023													
321.73.06.05.13	Estudios y Diseños de Proyectos (Arrastre 2018, Auditoría Am biental, José Yumbla)	20.379,50		20.379,50			20.379,50			20.379,50			
321.73.06.05.14	Estudio y Diseño de Proyectos	100,00	29.900,00	30.000,00			30.000,00			30.000,00			
321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	65.000,00	95.826,00	160.826,00	67.889,24	67.889,24	92.936,76	43.187,81	43.187,81	117.638,19	43.187,81	43.187,81	
321.73.06.01.06	Consultoría Elaboración (Terminos de referencia Auditoria Am biental Arrastre 2020 Collahuazo Angel y Diego Orellana)	50.600,00		50.600,00	44.642,75	44.642,75	5.957,25	22.321,33	22.321,33	28.278,67	22.321,33	22.321,33	
321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	12.000,00	8.000,00	20.000,00	19.890,08	19.890,08	109,92	19.890,08	19.890,08	109,92	19.890,08	19.890,08	
No. 4. Incrementar al 60,48% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023													
321.73.02.09.02	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinf eccion,Limpieza (Recoleccion y Transporte de Desechos Sóli)	275.000,00	500,00	275.500,00	256.536,40	256.536,40	18.963,60	256.536,40	256.536,40	18.963,60	256.536,40	256.536,40	
321.75.01.99.01	Construcción de una Celda de Desechos Sólidos Hospitalarios (Arrastre)	34.000,00		34.000,00	32.292,77	32.292,77	1.707,23			34.000,00		28.832,83	
321.73.06.01.06	Consultoría Elaboración (Terminos de referencia Auditoria Am biental Arrastre 2020 Collahuazo Angel y Diego Orellana)	50.600,00		50.600,00	44.642,75	44.642,75	5.957,25	22.321,33	22.321,33	28.278,67	22.321,33	22.321,33	
No. 5. Incrementar un 61,36% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023													
no existe partida													

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Macas - Ecuador

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Ejercicio Económico 2022

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
No. 1. Reducir al 2,61 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023													
No. 2. Alcanzar el 26.7% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles (10 parámetros) por la legislación ambiental hasta el 2023													
321.01.03.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	140.000,00	55.800,00	195.800,00	178.200,88	178.200,88	17.599,12	66.483,69	66.483,69	129.316,31	66.483,69	66.483,69	
INo. 3. Alcanzar un 33.3% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023ncrementar al 1,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023													
321.01.03.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	140.000,00	55.800,00	195.800,00	178.200,88	178.200,88	17.599,12	66.483,69	66.483,69	129.316,31	66.483,69	66.483,69	
321.12.02.73.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	47.263,44	-6.000,00	41.263,44			41.263,44			41.263,44			
321.01.01.77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	6.000,00	7.230,00	13.230,00	5.435,64	5.435,64	7.794,36	5.435,64	5.435,64	7.794,36	5.435,64	5.435,64	
No. 4. Incrementar al 60,48% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023													
321.09.07.73.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo	250.000,00	-10.000,00	240.000,00	220.946,88	220.946,88	19.053,12	220.946,88	220.946,88	19.053,12	220.946,88	220.946,88	
321.09.08.73.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo	25.000,00	15.000,00	40.000,00	15.716,38	15.716,38	24.283,62	15.716,38	15.716,38	24.283,62	15.716,38	15.716,38	
321.14.01.73.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)		54.770,40	54.770,40	38.926,84	38.926,84	15.843,56	38.926,84	38.926,84	15.843,56	38.926,84	38.926,84	
321.12.03.75.01.99	Otras Obras de Infraestructura	28.832,83	4.330,00	33.162,83	31.550,27	31.550,27	1.612,56	31.550,27	31.550,27	1.612,56	31.550,27	31.550,27	
No. 5. Incrementar un 61,36% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023													
321.05.05.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	20.000,00		20.000,00			20.000,00			20.000,00			
321.05.06.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	30.000,00	30.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00				60.000,00			
321.05.07.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	50.000,00	-50.000,00										
321.05.08.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100,00		100,00			100,00			100,00			
321.05.01.77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	1.000,00		1.000,00			1.000,00			1.000,00			

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - biofisico 2019

META: 1	AL AÑO 2019 INCREMENTAR EN 3,12% MAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN RELACIÓN AL ÁREA TOTAL DEL CANTÓN DE 26,58% DE LA LINEA BASE REGISTRADA.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS											
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019(MF)	METAS ANUALIZADAS					
	20XX	20XX	20XX	2014 (LB)		2015	2016	2017	2018	2019
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	26,58%	29,70%	27,20%	27,83%	28,45%	29,08%	29,70%

MF-LB	*3,12%*
AÑO MF - AÑO LB	*5*
VARIACIÓN	*0,62%*

META: 2	AL 2019 INCREMENTAR AL 64% LAS AUTORIZACIONES DE USO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS											
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019(MF)	METAS ANUALIZADAS					
	20XX	20XX	20XX	2014 (LB)		2015	2016	2017	2018	2019
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	21,00%	64,00%	29,60%	38,20%	46,80%	55,40%	64,00%

MF-LB	*43,00%*
AÑO MF - AÑO LB	*5*
VARIACIÓN	*8,60%*

META: 3	AL 2019 INCREMENTAR AL 63,85% EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS											
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019(MF)	METAS ANUALIZADAS					
	20XX	20XX	20XX	2014 (LB)		2015	2016	2017	2018	2019
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	43,85%	63,85%	47,85%	51,85%	55,85%	59,85%	63,85%

MF-LB	*20,00%*
AÑO MF - AÑO LB	*5*
VARIACION	*4,00%*

META: 4	AL AÑO 2019 TRATAR 33,87% DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTAMINAN LOS CUERPOS RECEPTORES (RÍOS-SUELOS) DEL CANTÓN.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACION DE METAS											
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019(MF)	METAS ANUALIZADAS					
	20XX	20XX	20XX	2014 (LB)		2015	2016	2017	2018	2019
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	6,77%	33,87%	12,19%	17,61%	23,03%	28,45%	33,87%

MF-LB	*27,10%*
ANO MF - ANO LB	*5*
VARIACION	*5,42%*

META: 5	AL 2019 REGULARIZAR AMBIENTALMENTE EL 75% DE PROYECTOS GENERADOS POR EL GAD-MORONA..

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS											
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019(MF)	METAS ANUALIZADAS					
	20XX	20XX	20XX	2014 (LB)		2015	2016	2017	2018	2019
MORONA				0,00%	75,00%	15,00%	30,00%	45,00%	60,00%	75,00%

MF-LB	*75,00%*
AÑO MF - AÑO LB	*5*
VARIACION	*15,00%*

META: 6	Alcanzar al año 2019 el 64,46% de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACION DE METAS											
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019(MF)	METAS ANUALIZADAS					
	20XX	20XX	20XX	2014 (LB)		2015	2016	2017	2018	2019
MORONA				51,05%	64,46%	53,73%	56,41%	59,10%	61,78%	64,46%

MF-LB	*13,41%*
ANO MF - ANO LB	*5*
VARIACION	*2,68%*

CALCULO DE LA META ANUALIZADA - biofisico 2020-2022

META:	No. 1. Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023

INDICADORES DECRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS									
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS			
	20XX	20XX	2018	2019(LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA				2,96%	2,53%	2,85%	2,75%	2,64%	2,53%

LB-MF	*0,43%*
AÑO MF - AÑO LB	*4*
VARIACIÓN	*0,11%*

META:	No. 2. Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS									
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023(MF)	METAS ANUALIZADAS			
	20XX	20XX	2019	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	24,62%	6,15%	12,31%	18,46%	24,62%

MF-LB	*24,62%*
AÑO MF - AÑO LB	*4*
VARIACIÓN	*6,15%*

META:	No. 3. Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS									
	Serie del Indicador					METAS ANUALIZADAS			

GAD	20XX	20XX	20XX	2019 (LB)	Meta Final 2023(MF)	METAS ANUALIZADAS			
						2020	2021	2022	2023
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30,77%	7,69%	15,39%	23,08%	30,77%

MF-LB	*30,77%*
AÑO MF - AÑO LB	*4*
VARIACIÓN	*7,69%*

META: No. 4. Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS									
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023(MF)	METAS ANUALIZADAS			
	20XX	20XX	2019	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA				53,22%	59,92%	54,90%	56,57%	58,25%	59,92%

MF-LB	*6,70%*
AÑO MF - AÑO LB	*4*
VARIACIÓN	*1,68%*

META: No. 5. Incrementar un 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS									
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023(MF)	METAS ANUALIZADAS			
	20XX	20XX	2018	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	60,12%	61,65%	60,50%	60,89%	61,27%	61,65%

MF-LB	*1,53%*
AÑO MF - AÑO LB	*4*
VARIACIÓN	*0,38%*

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - biofisico 2019

META: 1 AL AÑO 2019 INCREMENTAR EN 3,12% MAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN RELACIÓN AL ÁREA TOTAL DEL CANTÓN DE 26,58% DE LA LINEA BASE REGISTRADA.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	29,08%	**29,69%**	**29,70%**		99,97	**29,70%**		99,97

META: 2 AL 2019 INCREMENTAR AL 64% LAS AUTORIZACIONES DE USO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	49,80%	**49,80%**	**64,00%**		77,81	**64,00%**		77,81

META: 3 AL 2019 INCREMENTAR AL 63,85% EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	59,85%	**60,24%**	**63,85%**		94,34	**63,85%**		94,34

META: 4 AL AÑO 2019 TRATAR 33,87% DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTAMINAN LOS CUERPOS RECEPTORES (RÍOS-SUELOS) DEL CANTÓN

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	27,10%	**33,33%**	**33,87%**		98,41	**33,87%**		98,41

META: 5 AL 2019 REGULARIZAR AMBIENTALMENTE EL 75% DE PROYECTOS GENERADOS POR EL GAD-MORONA.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	88,33%	**73,33%**	**75,00%**		97,77	**75,00%**		97,77

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			57,51%	**66,94%**	71,23%		93,98	71,23%		68,73

INDICADORES DECRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			60,00%	**50,00%**	45,00%		66,67	20,00%		25,00

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - biofisico 2020-2023

META: No. 1. Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023.

INDICADORES DECRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019(LB)	2020 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	2,96%	**2,96%**	2,85%		0,00	2,53%		0,00

INDICADORES DECRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	2,96%	**2,96%**	2,75%		0,00	2,53%		0,00

INDICADORES DECRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	2,96%	**2,96%**	2,64%		0,00	2,53%		0,00

META: No. 2. Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	**12,50%**	6,15%		203,25	24,62%		50,77

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	12,50%	**10,29%**	12,31%		83,59	24,62%		41,80

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	10,29%	**8,08%**	18,46%		43,77	24,62%		32,82

META: No. 3. Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	**21,25%**	7,69%		276,33	30,77%		69,06
							276,33			

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	21,25%	**17,50%**	15,39%		113,71	30,77%		56,87

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	17,50%	**13,75%**	23,08%		59,58	30,77%		44,69

META: No. 4.Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019(MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2019(UD)						
MORONA			70,00%	**95,24%**	70,00%		136,06	78,30%		304,10

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	53,22%	**54,59%**	54,90%		99,44	59,92%		91,10

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	54,59%	**63,57%**	56,57%		112,37	59,92%		106,09

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	63,57%	**78,54%**	58,25%		134,83	59,92%		131,07

META: No. 5. Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	60,12%	0,00%	60,50%		0,00	61,65%		0,00

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	60,12%	0,00%	60,89%		0,00	61,65%		0,00

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	60,12%	0,00%	61,27%		0,00	61,65%		0,00

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA:	Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.
META:	AL AÑO 2019 INCREMENTAR EN 3,12% MAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN RELACIÓN AL ÁREA TOTAL DEL CANTÓN DE 26,58% DE LA LINEA BASE REGISTRADA.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	32.73.08.07.06	Materiales de Impresiòn, fotografìa,reproducciòn, Implement aciòn plan de manejo àreas de conservaciòn municipal	100	100	🟢	100,00%	9000,00	9000,00	🟢	100,00%
2019	32.73.08.11.02	Plan de señalizaciòn de las playas del Rìo Upano de acuerdo a los lineamientos PANE	100	80,11	🟡	80,11%	25.000,00	20.027,20	🟡	80,11%
2019	32.77.01.02.01	Pago por seguimiento y control a los planes de manejo ambiental al Ministerio del Ambiente.	100	65,52	🔴	65,52%	2000,00	1310,34	🔴	65,52%
2019	32.77.01.02.02	Pago por tasas por concepto de concesiones de las fuentes de agua.	100	28,37	🔴	28,37%	1.000,00	283,68	🔴	28,37%
2019	32.73.02.09.01	Recolecciòn y Transporte de Desechos Sòlidos de la Ciudad de Macas	100	98,12	🟢	98,12%	270.000,00	264.925,76	🟢	98,12%

2019	32.75.01.99.01	Construcciòn de una celda de Desechos Sòlidos Domiciliarios	100	0,00		0,00%	140.000,00	0,00		0,00%
2019	32.73.06.13.03	Servicio de Capacitación a propietarios de establecimientos relacionados con la contaminación ambiental.	100	46,93		46,93%	21.038,40	9.874,05		46,93%
2019	32.73.08.11.03	Adquisición de basureros, papeleras y recipientes para el Ca ntón Morona.	100	45,68		45,68%	32.600,00	14.892,64		45,68%
2019	32.73.06.01.02	Consultoría, Asesoría e Investigacio Especializada Estudios y Diseños	100	35,56		35,56%	38.060,00	13.532,40		35,56%
2019	33.73.02.07.11	Difusión, Información y Publicidad(subsistema 9)	100	0,00		0,00%	13.254,13	0,00		0,00%
2019	32.73.06.05.10	Consultoría para regularizaciones y auditorias ambientales de proyectos municipales.	100	82,56		82,56%	126.200,00	104.191,86		82,56%
2019	32.77.01.02.04	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,licenci as y patentes, Ministerio del Ambiente	100	31,6		31,60%	1.500,00	474,00		31,60%
2019		Construcción de redes de agua potable en la zona del nuevo Terminal Terrestre	100			0,00	1,00	0,00		0,00
2019		Construcción de redes de agua potable en la Av. de la Ciudad	100			0,00	1,00	0,00		0,00

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA:	Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.
META:	AL 2019 INCREMENTAR AL 64% LAS AUTORIZACIONES DE USO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO..

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	32.77.01.02.02	Pago por tasas por concepto de concesiones de las fuentes de agua.	100	28,37		28,37%	1.000,00	283,68		28,37%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD.
PROGRAMA:	Gestión Integral de Desechos Sólidos
META:	AL 2019 INCREMENTAR AL 63,85% EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	32.73.02.09.01	Recolecciòn y Transporte de Desechos Sòlidos de la Ciudad de Macas	100	98,12		98,12%	270.000,00	264.925,76		98,12%
2019	32.75.01.99.01	Construcciòn de una celda de Desechos Sòlidos Domiciliarios	100	0,00		0,00%	140.000,00	0,00		0,00%
2019	32.73.06.13.03	Servicio de Capacitación a propietarios de establecimientos relacionados con la contaminación ambiental.	100	46,93		46,93%	21.038,40	9.874,05		46,93%
2019	32.73.08.11.03	Adquisición de basureros, papeleras y recipientes para el Ca ntón Morona.	100	45,68		45,68%	32.600,00	14.892,64		45,68%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD.
PROGRAMA:	Saneamiento Ambienta
META:	AL AÑO 2019 TRATAR 33,87% DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTAMINAN LOS CUERPOS RECEPTORES (RÍOS-SUELOS) DEL

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS	AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	32.73.06.01.02	Consultoría, Asesoría e Investigacio Especializada Estudios y Diseños	100	35,56	🔴	35,56%	38.060,00	13.532,40	🔴	35,56%
2019	33.73.02.07.11	Difusión, Información y Publicidad(subsistema 9)	100	0	🔴	0,00%	13.254,13	0,00	🔴	0,00%
2019	32.73.06.05.10	Consultoría para regularizaciones y auditorias ambientales de proyectos municipales.	100	82,56	🟡	82,56%	126.200,00	104.191,86	🟡	82,56%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD.
PROGRAMA:	Control de Calidad Ambiental
META:	AL 2019 REGULARIZAR AMBIENTALMENTE EL 75% DE PROYECTOS GENERADOS POR EL GAD-MORONA.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	32.73.06.05.10	Consultoría para regularizaciones y auditorias ambientales de proyectos municipales.	100	99	🟢	99,00%	126.200,00	104.191,86	🟡	82,56%
2019	32.77.01.02.04	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, licencias y patentes, Ministerio del Ambiente	100	31,6	🔴	31,60%	1.500,00	474,00	🔴	31,60%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Restauración de zonas degradadas.
META:	Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022(%)**	**Avance real de la meta física a 2022(%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	N/A	Plan de reforestación cantonal en áreas prioritaria de restauración y zonas degradadas con semillas y plántulas endémicas, haciendo énfasis en los márgenes de protección de ríos y riachuelos con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2022	N/A	Repotenciación e implementación de un vivero Municipal con semillas y plántulas endémicas para campañas De reforestación, arborización y ornamentación en el cantón Morona.	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Prevención y control de la contaminación.
META:	Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100,00%	38,26%		38,26%	121.470,00	46.470,00		38,26%
2020	321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	100,00%	0,00%		0,00%	20,00	0,00		0,00%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Prevención y control de la contaminación.
META:	Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100,00%	26,85%	🔴	26,85%	160.826,00	43.187,81	🔴	26,85%
2021	321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	100,00%	99,45%	🟢	99,45%	20.000,00	19.890,08	🟢	99,45%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Prevención y control de la contaminación.
META:	Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	321.01.03.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100,00%	33,95%	🔴	33,95%	195.800,00	66.483,69	🔴	33,95%
2022	321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	100,00%	99,45%	🟢	99,45%	20.000,00	19.890,08	🟢	99,45%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Calidad Ambiental.
META:	Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	321.77.01.02.01	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	100	77,65		77,65%	33.880,00	26.308,15		77,65%
2020	321.73.06.05.10	Estudio y Diseño de Proyectos arrastre 2018 auditoria ambien tal, Jose Yumbla, Miguel Cando y Diego Orellana)	100	94,81		94,81%	237.135,61	224.832,04		94,81%
2020	321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada arrastre auditoria ambiental	100	38,26		38,26%	121.470,00	46.470,00		38,26%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Calidad Ambiental.
META:	Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	321.73.06.01.05	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100	26,85	🔴	26,85%	160.826,00	43.187,81	🔴	26,85%
2021	321.73.06.01.06	Consultoría Elaboración (Terminos de referencia Auditoria Am biental Arrastre 2020 Collahuazo Angel y Diego Orellana)	100	44,11	🔴	44,11%	50.600,00	22.321,33	🔴	44,11%
2021	321.73.06.09.01	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	100	99,45	🟢	99,45%	20.000,00	19.890,08	🟢	99,45%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Calidad Ambiental.
META:	Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	321.01.03.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100	33,95	🔴	33,95%	195.800,00	66.483,69	🔴	33,95%
2022	321.01.01.77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	100	41,09	🟢	41,09%	13.230,00	5.435,64	🟢	41,09%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Saneamiento Ambiental.
META:	Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	321.73.06.01.05	Construcciòn de una celda de Desechos Sòlidos Domiciliarios	100,00%	38,26%	🔴	38,26%	121.470,00	46.470,00	🔴	38,26%
2020	321.73.02.09.02	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinf eccion,Limpieza (recoleccion y transporte de desechos solo) Morona.	100,00%	90,14%	🟢	90,14%	313.554,18	282.627,96	🟢	90,14%
2020	321.75.01.99.01	Otras Obras de Infraestructura construccion de una celda de desechos solidos domiciliarios, arrastre	100,00%	99,69%	🟢	99,69%	133.400,00	132.988,35	🟢	99,69%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Saneamiento Ambiental.
META:	Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	321.73.06.01.06	Consultoría Elaboración (Terminos de referencia Auditoria Ambiental Arrastre 2020)	100,00%	44,11%		44,11%	50.600,00	22.321,33		44,11%
2021	321.73.02.09.02	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinf eccion,Limpieza (recoleccion y transporte de desechos solo) Morona.	100,00%	93,12%		93,12%	275.500,00	256.536,40		93,12%
2021	321.75.01.99.01	Construcción de una Celda de Desechos Sólidos Hospitalarios (Arrastre)	100,00%	84,80%		84,80%	34.000,00	28.832,83		84,80%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
PROGRAMA:	Saneamiento Ambiental.
META:	Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	321.09.08.73.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo	100,00%	44,11%	🔴	44,11%	40.000,00	15.716,38	🔴	39,29%
2022	321.09.07.73.02.09	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinf eccion,Limpieza (recoleccion y transporte de	100,00%	93,12%	🟢	93,12%	240.000,00	220.946,88	🟢	92,06%
			100,00%	84,80%	🟡	84,80%	34.000,00	28.832,83	🟢	84,80%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la creación de áreas prioritarias de conservación bajo diferentes categorías de protección y manejo, enfocando zonas de importancia hídrica.
PROGRAMA:	Protección y Conservación Ambiental
META:	Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	N/A	Estudio para La declaratoria de áreas de protección municipal, enfocado a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas frágiles (Quilamo y corredores de conectividad).	0,00%	0,00%	🔴	0,00%	0,00	0,00	🔴	0,00%
2020	N/A	Delimitar y declarar las áreas de importancia y recarga hídrica del cantón (río Quebrada) con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque.	0,00%	0,00%	🔴	0,00%	0,00	0,00	🔴	0,00%
2020	N/A	Gestión para la incorporación al sistema nacional de áreas protegidas del ecuador (SNAP) el área protegida municipal "Alto Upano".	0,00%	0,00%	🔴	0,00%	0,00	0,00	🔴	0,00%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la creación de áreas prioritarias de conservación bajo diferentes categorías de protección y manejo, enfocando zonas de importancia hídrica.
PROGRAMA:	Protección y Conservación Ambiental
META:	Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	N/A	Estudio para La declaratoria de áreas de protección municipal, enfocado a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas frágiles (Quilamo y corredores de conectividad).	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2021	N/A	Delimitar y declarar las áreas de importancia y recarga hídrica del cantón (río Quebrada) con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque.	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%
2021	N/A	Gestión para la incorporación al sistema nacional de áreas protegidas del ecuador (SNAP) el área protegida municipal "Alto Upano".	0,00%	0,00%		0,00%	0,00	0,00		0,00%

COMPONENTE:	BIOFISICO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la creación de áreas prioritarias de conservación bajo diferentes categorías de protección y manejo, enfocando zonas de importancia hídrica.
PROGRAMA:	Protección y Conservación Ambiental
META:	Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	321.05.05.73.06.01	Estudio para La declaratoria de áreas de protección municipal, enfocado a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas frágiles (Quilamo y corredores de conectividad).	100,00%	0,00%	🔴	0,00%	0,00	0,00	🔴	0,00%
2022	321.05.05.73.06.01	Delimitar y declarar las áreas de importancia y recarga hídrica del cantón (río Quebrada) con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque.	100,00%	0,00%	🔴	0,00%	0,00	0,00	🔴	0,00%
2022	321.05.05.73.06.01	Gestión para la incorporación al sistema nacional de áreas protegidas del ecuador (SNAP) el área protegida municipal "Alto Upano".	100,00%	0,00%	🔴	0,00%	0,00	0,00	🔴	0,00%

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO DEL PDOT	PROGRAMA	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN					
PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL USO EFICIENTE DEL TERRITORIO, SUPERANDO LAS DEFICIENCIAS; DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGO; Y APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES PARA LOGRAR UNA MEJOR SOSTENIBILIDAD	AL AÑO 2019 INCREMENTAR EN 3,12% MAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN RELACIÓN AL ÁREA TOTAL DEL CANTÓN DE 26,58% DE LA LINEA BASE REGISTRADA.	Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.	Estudio de alternativa de manejo para la declaratoria de área de conservación municipal en la llanura aluvial del río Upano.	Existe un avance presupuestario de 80.11% respecto a la ejecución del presupuesto que se relaciona con la meta que consiste en señalización de las playas del Río Upano de acuerdo a los lineamientos PANE, lo que permitirá concluir el proceso de incorporar al sistema nacional de áreas protegidas del estado (SNAP).	Contratar una consultoria para la elaboracion del respectivo Plan de Manejo del Área de conservación Municipal, con la finalidad incluir al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNAP).	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2023.	Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento, Personal tecnico.
	AL 2019 INCREMENTAR AL 64% LAS AUTORIZACIONES DE USO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO..	Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.	Legalización de autorizaciones de uso de agua para consumo humano	Existe un avance presupuestario al 2019 de 28,37% que cosiste en el pago por tasas por concepto de concesiones de las fuentes de agua y un avance real de la meta física a 2019 de 28,37%, respecto de la intervención y ejecución del proyecto, ya que no se realizaron proyecto de autorizaciones de uso de agua para consumo humano durante el periodo 2019.	Realizar un seguimiento a los proyectos existentes con autorización de uso de agua generados por la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), con el fin de levantar una línea base e incorporar al presupuesto anual de la dirección de Agua Potable y Alcantarillado.	Departamento de de Agua Potable y Alcantarillado y Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2023.	Personal técnico de las dos direcciones. Material de oficina.
	AL 2019 INCREMENTAR AL 63,85% EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.	Gestión Integral de Desechos Sólidos	*Fortalecimiento de la gestión integral de desechos sólidos: Adquisición de 2 Vehículos recolectores - Construcción de 2 celdas para desechos comunes - Construcción de 2 celdas para desechos hospitalarios - Construcción de la planta de tratamiento de lixiviados.	Existen inconvenientes en el cumplimiento de todas las actividades planificadas y presupuestadas en el proyecto del relleno sanitario las mismas que no han sido ejecutadas en el año 2019, se puede evidenciar que algunas actividades fueron postergadas a ejecutarse en los próximos años, de igual manera se puede observar que dentro de la meta implicada se ejecutó un proyecto que se relaciona con el cumplimiento de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos de la Ciudad de Macas, con un avance real de la meta física a 2019 de 98,12%.	Iniciar todas las actividades pendientes y asignar presupuesto para la ejecución de los proyectos. .	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2024.	Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento, Personal Tecnico.
	AL AÑO 2019 TRATAR 33,87% DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTAMINAN LOS CUERPOS RECEPTORES (RÍOS-SUELOS) DEL CANTÓN.	Saneamiento Ambiental	Construcción de subsistemas de alcantarillado combinado (1,2,3,4,12) y lagunas de oxidación.	Existe un avance presupuestario de 82,56% y un avance físico de 82,56% respecto a la intervención y del proyecto de las cuales se encuentran en operación los subsistemas 1,2,3,12,13 y con una consultoría final del resto de los subsistemas de alcantarillado con un bajo índice de monitoreos ambientales realizados.	Asignar presupuesto para realizar un Plan de monitoreo ambiental, el cual realizara monitoreos anuales de suelo, aire agua.	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2024.	Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento, Personal Tecnico.
	AL 2019 REGULARIZAR AMBIENTALMENTE EL 75% DE PROYECTOS GENERADOS POR EL GAD-MORONA.	Control de Calidad Ambiental	Regularización ambiental.	En el cumplimiento de la meta el proyecto que se enmarca con un 82,56% es el de Consultoría para regularizaciones y auditorías ambientales de proyectos municipales, respecto al 31,6% del proyecto de tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, licencias y patentes, Ministerio del Ambiente evidenciando que se utiliza varias partidas presupuestarias para el cumplimiento de la meta.	Determinar el respectivo presupuesto para el pago de tasas por regularización ambiental, y definir una sola partida para el cumplimiento de la meta.	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2024.	Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento, Personal Tecnico.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO DEL PDOT	PROGRAMA	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN					
Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.	Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023.	Restauración de zonas degradadas.	Plan de reforestación cantonal en áreas prioritaria de restauración y zonas degradadas con semillas y plántulas endémicas, haciendo énfasis en los márgenes de protección de ríos y riachuelos con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque	Inconveniente en el cumplimiento de la meta ya que no se asignó recursos en los POA entre los años 2019 - 2022 para estos proyectos.	*Gestionar convenios con el Ministerio del Ambiente a través de la Dirección Nacional Forestal, con fines de conservación Ambiental, protección de cuencas hidrográficas y beneficios alternos.* Gestionar la cooperación con ONGs presentes en el territorio (PROAmazonía, GIZ), para el cumplimiento de la meta. * Concientizar de la importancia de estos proyectos para el desarrollo del cantón.	*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. *Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos. *Asesoría de Alcaldía.	Diciembre/2026.	*Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento. *Personal técnico de las dos instituciones. *Reuniones con tomadores de decisión *Material de oficina.*Movilización.
			Repotenciación e implementación de un vivero Municipal con semillas y plántulas endémicas para campañas De reforestación, arborización y ornamentación en el cantón Morona.		Definir partida presupuestaria y asignar presupuesto para la ejecución y repotenciación del vivero Municipal, para ejecutar campañas de concientizacion en temas de reforestación, arborización y ornamentación en el cantón Morona.	DIrección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos		*Materiales de construcción. *Personal técnico para ejecución de campañas. *Obreros para el mantenimiento.
	Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023	Prevención y control de la contaminación.	Monitoreo ambiental de la contaminacion del recurso agua.	Ausencia de información por parte de la dirección responsable, escasa organización y distribución de partidas presupuestarias para la ejecución de programas y proyectos dificultan un reporte apropiado para la definición del cumplimiento de la meta establecida	*Disponer por parte de Alcaldía al Departamento de Ambiente la responsabilidad de coordinación y el cumplimiento de la meta. *Definición de partida presupuestaria y Asignación de recursos económicos para el cumplimiento de la meta. *Elaboración de un registro de informes técnicos realizados con los resultados obtenidos de los proyectos que se encuentren en ejecución. * Priorización de la importancia de estos proyectos para la prevención y control de la contaminación del territorio cantonal.	*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. *Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2024.	*Personal técnico. *Materiales de oficina.* Reuniones con tomadores de decisiones para la contratación de consultorías ambientales.*Movilización.
			Monitoreo ambiental de la contaminacion del recurso suelo.					
			Monitoreo ambiental de la contaminacion del recurso aire.					
			Monitoreo ambiental de la contaminacion del recurso ruido.					
	Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.	Calidad Ambiental.	Plan de monitoreo ambiental la explotación de aridos y pétreos.	Escaso de talle en el reportado de información por parte de la dirección responsable	*Disponer por parte de Alcaldía al Departamento de Ambiente la responsabilidad de coordinación y el cumplimiento de la meta. *Elaboración y registro de Informes técnicos realizados a los planes de monitoreos ambientales. *Definición de una partida presupuestaria exclusiva para la ejecución y cumplimiento del programa. *Realizar convenios con Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con fines de realizar controles y efectuar el cumplimiento de la normativa nacional y local vigente a concesiones mineras. *Concientización de técnicas de mitigación de impacto ambiental en la explotación de áridos y pétreos.	*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. *Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2026.	*Personal técnico para el seguimiento y control de planes de monitoreos ambientales. *Materiales de oficina. * Reuniones con tomadores de decisiones para la contratación de consultorías ambientales. *Movilización.
	Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.	Saneamiento Ambiental.	Construcción del nuevo relleno sanitario municipal.	Ausencia de recursos económicos en los POA entre los años 2019 - 2022 para la ejecución de los proyectos.	*Disponer por parte de Alcaldía al Departamento de Ambiente la responsabilidad de coordinación y el cumplimiento de la meta. *Gestionar recursos económicos para la compra del predio y el estudio, diseño y construcción del nuevo relleno sanitario. *Realizar proceso de contratación para la ejecución de consultorías ambientales. *Realizar el estudio para la Implementación de una escombrera municipal.	*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. *Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Diciembre/2026.	*Personal técnico. *identificación y adquisición de terreno. *adquisición o contratación de maquinaria pesada. *gestión de recursos a entidades financiera públicas. *Materiales de oficina. *Reuniones con tomadores de decisiones para la contratación de consultorías ambientales. *Movilización.
			Construccion de la escombrera municipal.					
Promover la conservación ambiental y el uso eficiente del territorio, superando las deficiencias; disminuyendo la vulnerabilidad de amenazas y riesgo; y aprovechando las potencialidades para lograr una mejor sostenibilidad.	Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023.	Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.	Estudio para La declaratoria de áreas de protección municipal, enfocado a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas frágiles (Quilamo y corredores de conectividad).	Ausencia de recursos económicos en los POA entre los años 2019 – 2022, y deficiente gestión por parte de la dirección responsable. .	*Gestionar convenios con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con fines de conservación Ambiental, protección de cuencas hidrográficas y beneficios alternos. *Gestionar la cooperación con ONGs presentes en el territorio (PROAmazonía, GIZ), para el cumplimiento de la meta. *Gestionar financiamiento para la implementación de programas y proyectos postergados. * Concientizar de la importancia de estos proyectos para el desarrollo del cantón.	*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. *Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos. *ONGs. *PROAmazonía, GIZ	Diciembre/2026.	*Personal técnico. *Reuniones con tomadores de decisiones para la contratación de consultorías ambientales. *Movilización. *Gestión de nuevos recursos de financiamiento.
			Delimitar y declarar las áreas de importancia y recarga hídrica del cantón (río Quebrada) con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque.					
			Gestión para la incorporación al sistema nacional de áreas protegidas del ecuador (SNAP) el área protegida municipal "Alto Upano".					

METAS - biofisico 2019

AL AÑO 2019 INCREMENTAR EN 3,12% MAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN RELACIÓN AL ÁREA TOTAL DEL CANTÓN DE 26,58% DE LA LINEA BASE REGISTRADA.

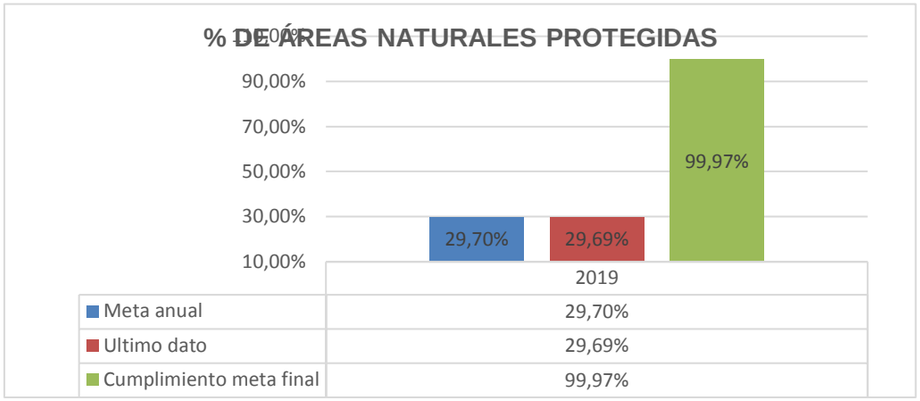

AL 2019 INCREMENTAR AL 64% LAS AUTORIZACIONES DE USO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

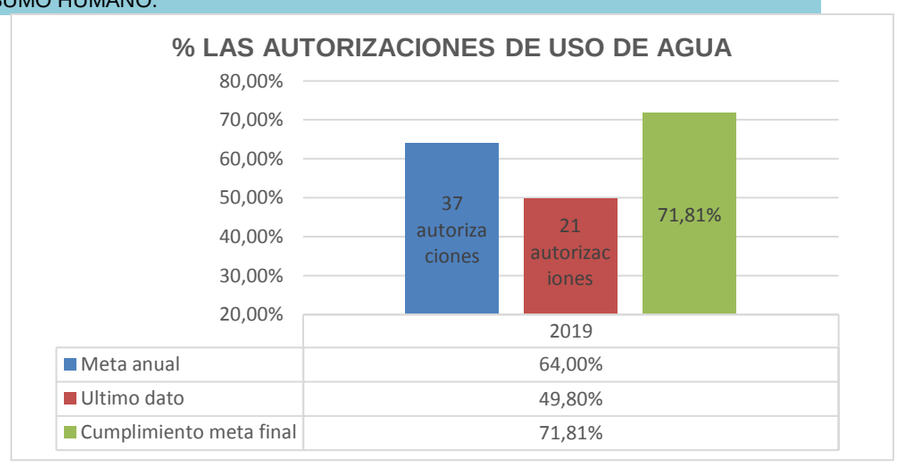

AL 2019 INCREMENTAR AL 63,85% EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.

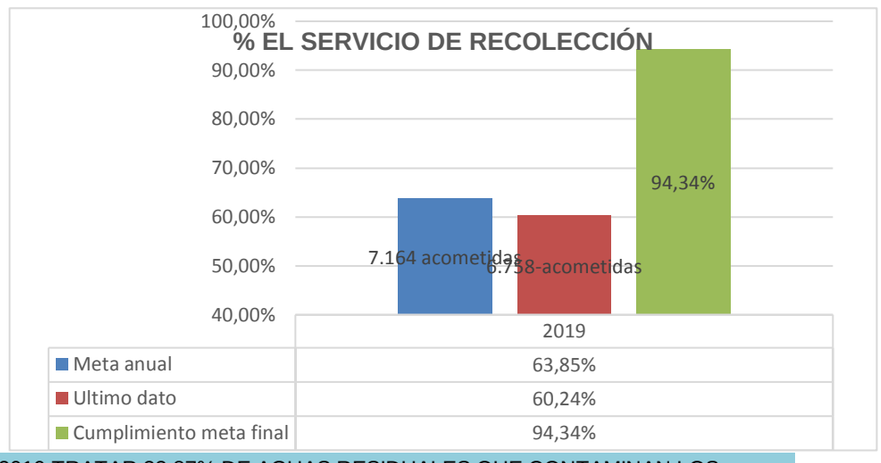

AL AÑO 2019 TRATAR 33,87% DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTAMINAN LOS CUERPOS RECEPTORES (RÍOS-SUELOS) DEL CANTÓN.

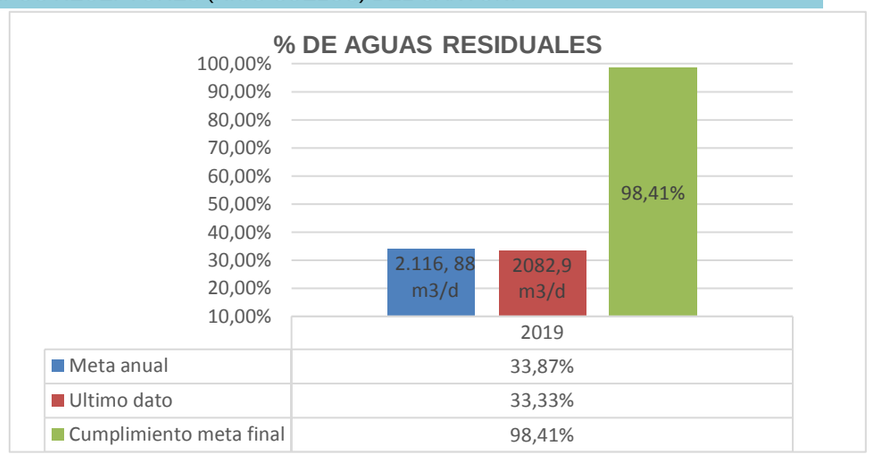

AL 2019 REGULARIZAR AMBIENTALMENTE EL 75% DE PROYECTOS GENERADOS POR EL GAD-MORONA..

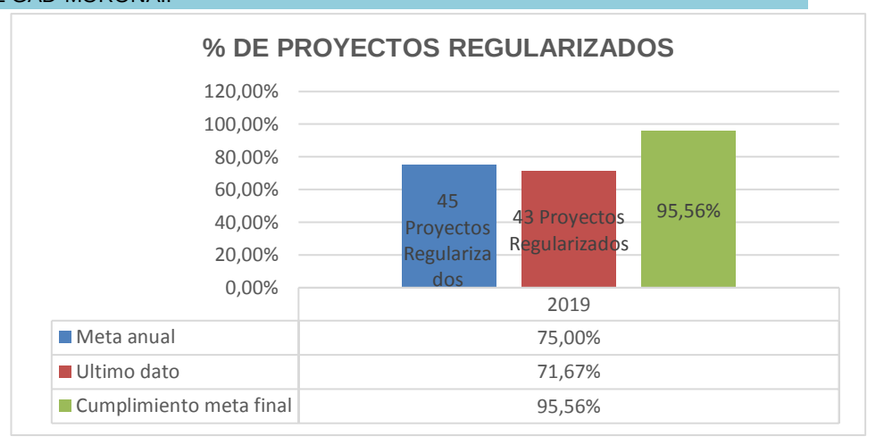

METAS - biofisico 2020-2022

No. 1. Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023

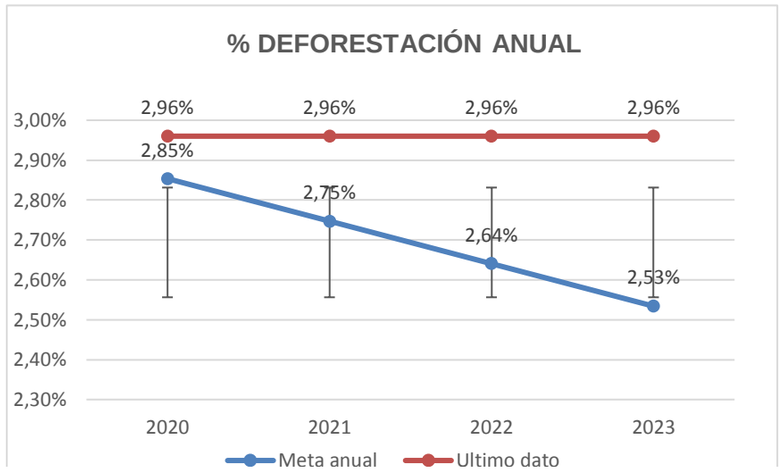

No. 2. Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023

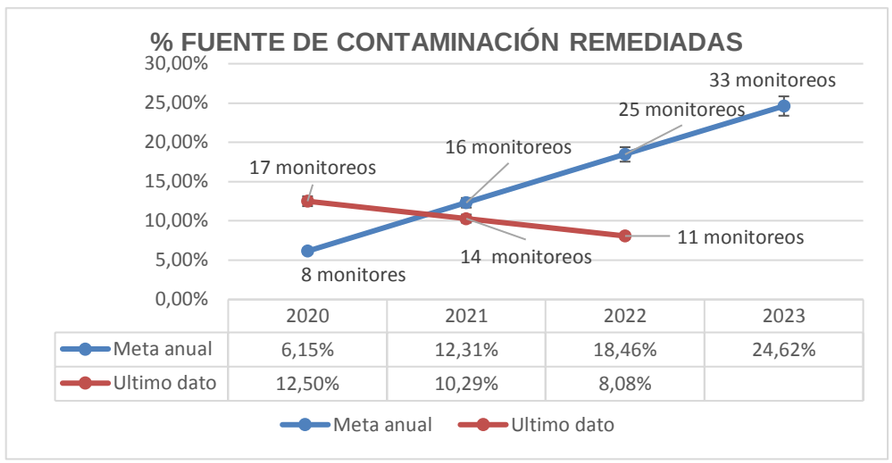

No. 3. Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023

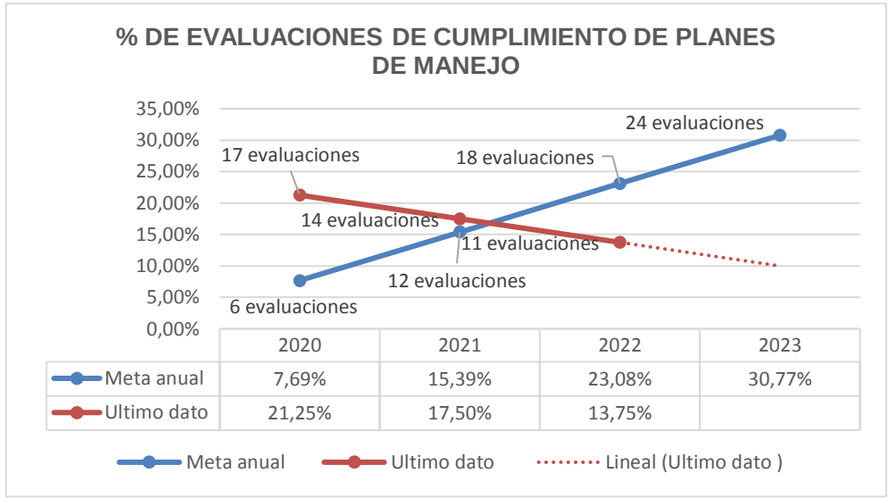

No. 4. Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023

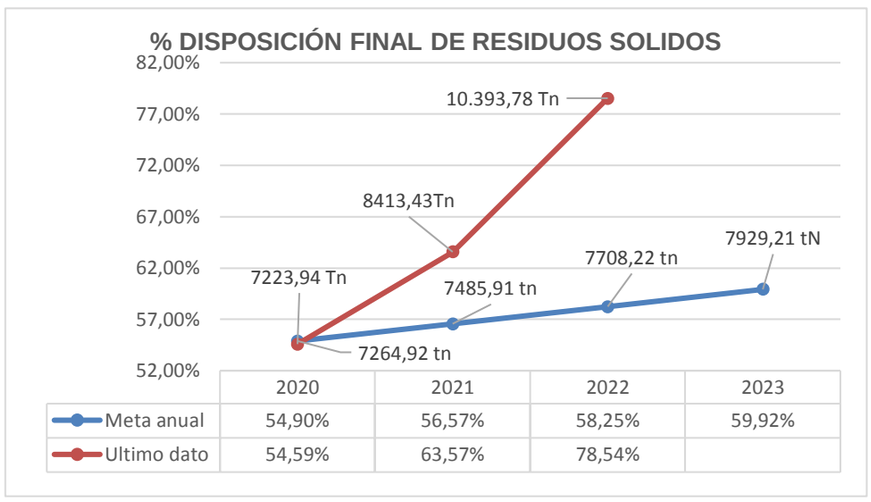

No. 5. Incrementar un 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023

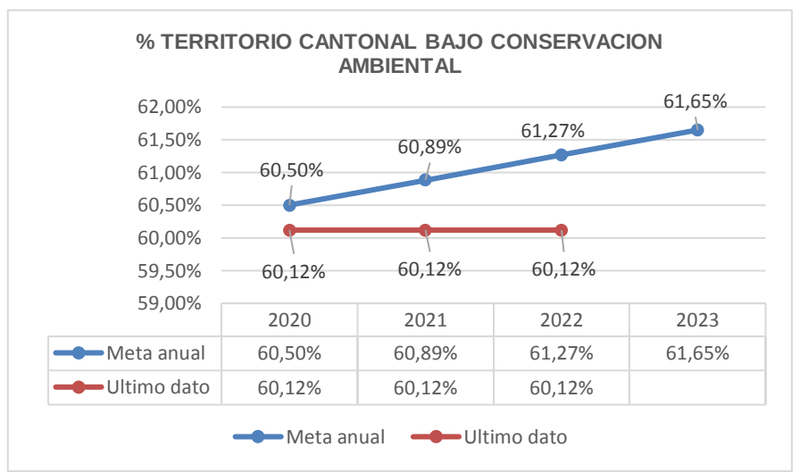

PROYECTOS REGULARIZADOS EN EL AÑO 2019

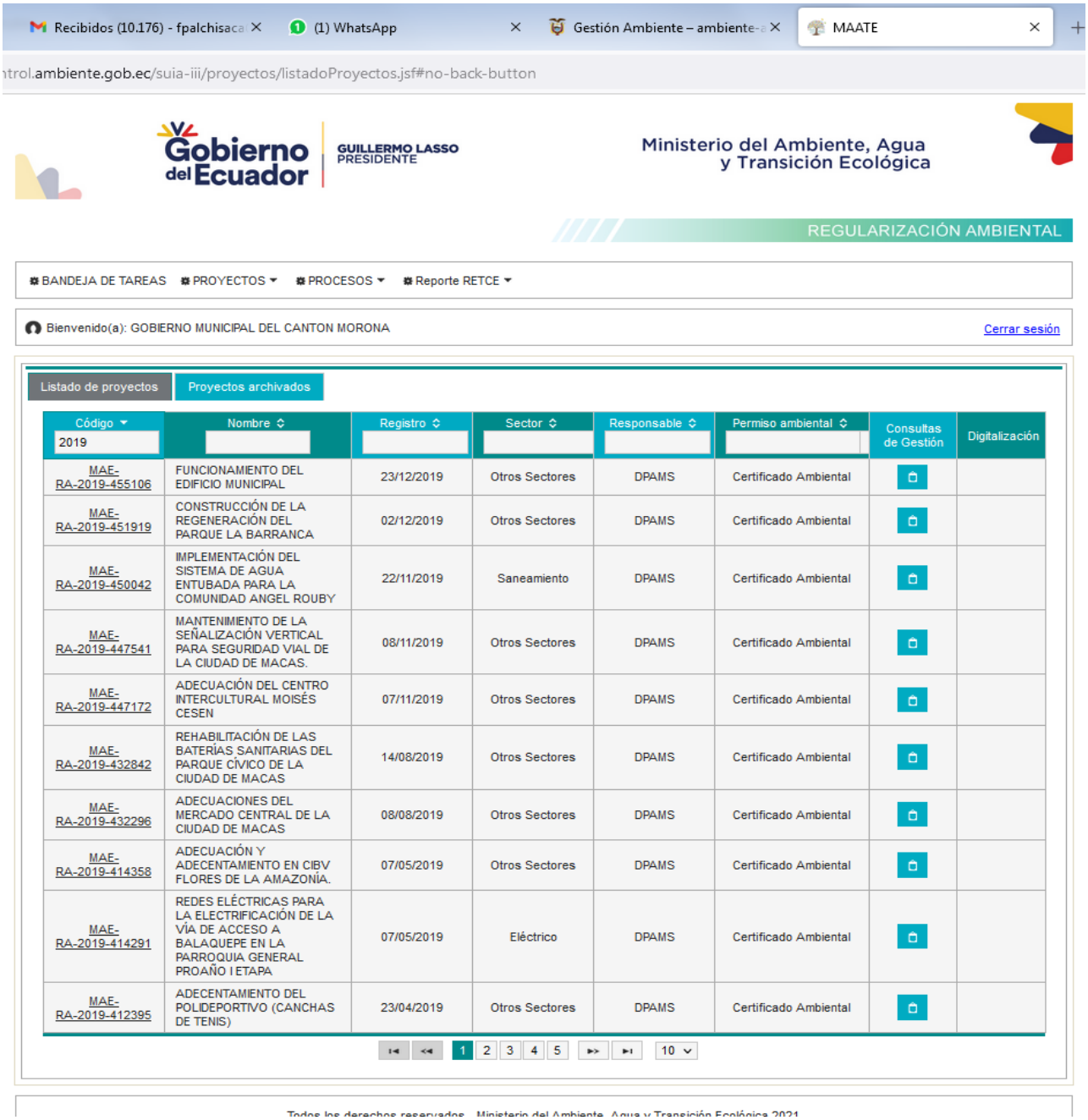

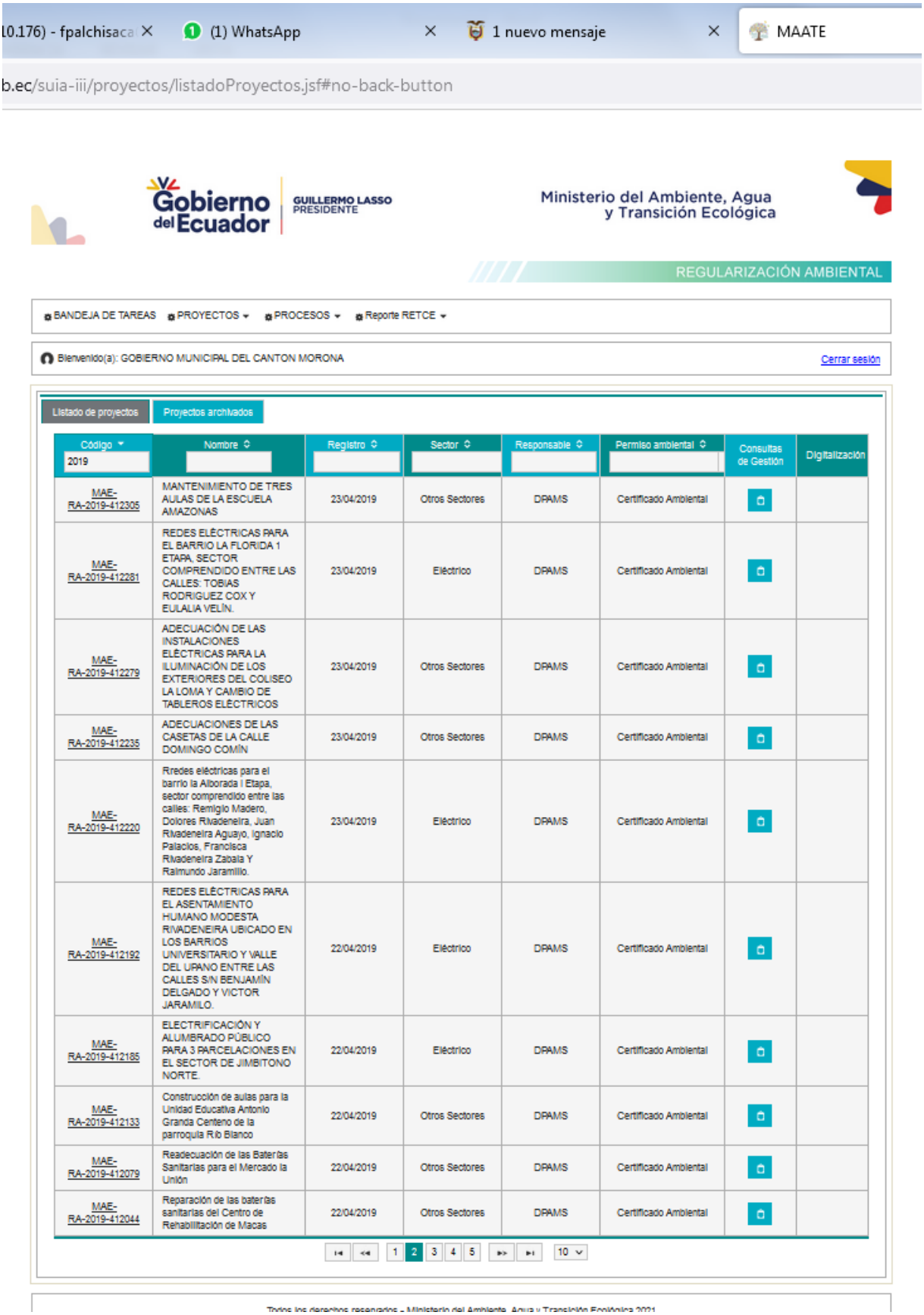
10.176) - fpalchisaca
(1) WhatsApp
1 nuevo mensaje
MAATE
b.ec/suia-iii/proyectos/listadoProyectos.jsf#no-back-button
Gobierno del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
REGULARIZACIÓN AMBIENTAL
BANDEJA DE TAREAS
PROYECTOS
PROCESOS
Reporte RETCE
Bienvenido(a): GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
Cerrar sesión
Listado de proyectos
Proyectos archivados
Código
2019
Nombre
Registro
Sector
Responsable
Permiso ambiental
Consultas de Gestión
Digitalización
MAE-RA-2019-412305
MANTENIMIENTO DE TRES AULAS DE LA ESCUELA AMAZONAS
23/04/2019
Otros Sectores
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2019-412281
REDES ELÉCTRICAS PARA EL BARRIO LA FLORIDA 1 ETAPA, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES: TOBIAS RODRIGUEZ COX Y EULALIA VELÍN.
23/04/2019
Eléctrico
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2019-412279
ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA ILUMINACIÓN DE LOS EXTERIORES DEL COLISEO LA LOMA Y CAMBIO DE TABLEROS ELÉCTRICOS
23/04/2019
Otros Sectores
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2019-412235
ADECUACIONES DE LAS CASETAS DE LA CALLE DOMINGO COMÍN
23/04/2019
Otros Sectores
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2019-412220
Rredes eléctricas para el barrio la Alborada I Etapa, sector comprendido entre las calles: Remigio Madero, Dolores Rivadeneira, Juan Rivadeneira Aguayo, Ignacio Palacios, Francisca Rivadeneira Zabala Y Raimundo Jaramillo.
23/04/2019
Eléctrico
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2019-412192
REDES ELÉCTRICAS PARA EL ASENTAMIENTO HUMANO MODESTA RIVADENEIRA UBICADO EN LOS BARRIOS UNIVERSITARIO Y VALLE DEL URANO ENTRE LAS CALLES S/N BENJAMÍN DELGADO Y VICTOR JARAMILO.
22/04/2019
Eléctrico
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2019-412185
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 3 PARCELACIONES EN EL SECTOR DE JIMBITONO NORTE.
22/04/2019
Eléctrico
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2019-412133
Construcción de aulas para la Unidad Educativa Antonio Granda Centeno de la parroquia Río Blanco
22/04/2019
Otros Sectores
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2019-412079
Readecuación de las Baterías Sanitarias para el Mercado la Unión
22/04/2019
Otros Sectores
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2019-412044
Reparación de las baterías sanitarias del Centro de Rehabilitación de Macas
22/04/2019
Otros Sectores
DPAMS
Certificado Ambiental
1 2 3 4 5
10
Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2021

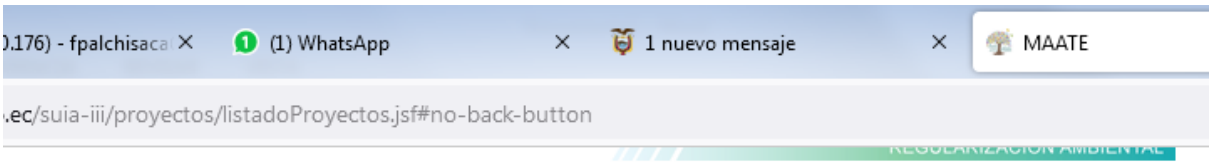

BANDEJA DE TAREAS | PROYECTOS | PROCESOS | Reporte RETCE

Bienvenido(a): GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA — Cerrar sesión

Listado de proyectos | Proyectos archivados

Código	Nombre	Registro	Sector	Responsable	Permiso ambiental	Consultas de Gestión	Digitalización
2019							
MAE-RA-2019-411965	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN EL COLEGIO 27 DE FEBRERO	22/04/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-411242	ADECUACIONES CON PROTECCIONES METÁLICAS PARA LAS PUERTAS Y VENTANAS DEL COLEGIO BACHILLERATO MACAS ETAPA II	16/04/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-411176	REDES ELÉCTRICAS PARA LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO I ETAPA SECTOR COMPROMETIDO ENTRE LAS CALLES: SANTIAGO ORTEGA Y SARITA JARAMILLO	15/04/2019	Eléctrico	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-411172	ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO VALENTÍN RIVADENEIRA DE LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO ETAPA I, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES: VÍA PACCHA - NUEVA JERUSALÉN, CALLE A, CALLE 1 Y CALLE B	15/04/2019	Eléctrico	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-411168	REDES ELÉCTRICAS PARA EL BARRIO BRISAS DE LUPIQUE EN EL SECTOR JIMBITONO DE LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO I ETAPA, SECTOR COMPROMETIDO ENTRE LAS CALLES: VÍA MACAS - RIOBAMBA, CALLE A MATRIZ DE AGUA Y CALLE S/N	15/04/2019	Eléctrico	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-411161	REDES ELÉCTRICAS PARA EL BARRIO LA FLORIDA II ETAPA, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES: PADRE MANUEL PAUCAR, AURIA COZAR Y EULALIA VELÍN	15/04/2019	Eléctrico	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-410834	REDES ELECTRICAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA VIA DEL PASO LATERAL DE LA CIUDAD DE MACAS I ETAPA	12/04/2019	Eléctrico	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-410777	"REDES ELÉCTRICAS PARA EL BARRIO LA BARRANCA I ETAPA SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES: ROSARIO RIVADENEIRA, FILOMENO JARAMILLO, CALLE S/N Y AV. DESIDERIO ANDRAMUÑO".	12/04/2019	Eléctrico	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-410043	REPARACIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA EN LA ESCUELA LA UNIÓN, DEL SECTOR LA UNIÓN EN LA PARROQUIA CUCHAENTZA.	09/04/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-410040	"ADECUACIÓN DE UNA CUBIERTA EN EL CEI-DOLORES VEINTEMILLA DE GALINDO".	09/04/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		

1 2 3 4 5 — 10

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2021

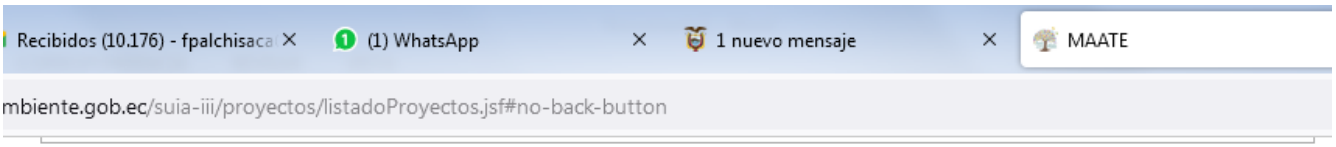

Bienvenido(a): GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Cerrar sesión

Listado de proyectos | Proyectos archivados

Código	Nombre	Registro	Sector	Responsable	Permiso ambiental	Consultas de Gestión	Digitalizació
2019							
MAE-RA-2019-409270	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO COMBINADO CIUDADELA PROAÑO 2	04/04/2019	Saneamiento	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-407891	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL ESTADIO EN LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO	27/03/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-407411	"CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA TALLER EN LA UNIDAD EDUCATIVA PURÍSIMA DE MACAS".	25/03/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-406673	Construcción de un aula taller en el centro de rehabilitación social de Macas	19/03/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-405566	ASFALTADO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE CALLES CÉNTRICAS DE LA CIUDAD DE MACAS	11/03/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-405056	DISEÑOS DEFINITIVOS, MODELO DE GESTIÓN Y PLAN DE NEGOCIOS PARA EL MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL DE MACAS, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.	06/03/2019	Otros Sectores	DPAMS	Registro Ambiental		
MAE-RA-2019-403964	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA ESCOLAR PARA LA COMUNIDAD DE NUMPAIM.	25/02/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-403571	CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES DE MADERA PARA ISIDORO Y TUNTIAK, SECTOR TRANSCUTUCU.	21/02/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-403553	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL BLOQUE DE BÓVEDAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MACAS .	21/02/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		
MAE-RA-2019-403419	CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS PADRE JUAN VIGÑA Y 13 DE ABRIL DE LA CIUDAD DE MACAS.	20/02/2019	Otros Sectores	DPAMS	Certificado Ambiental		

1 2 3 4 5 10

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2021

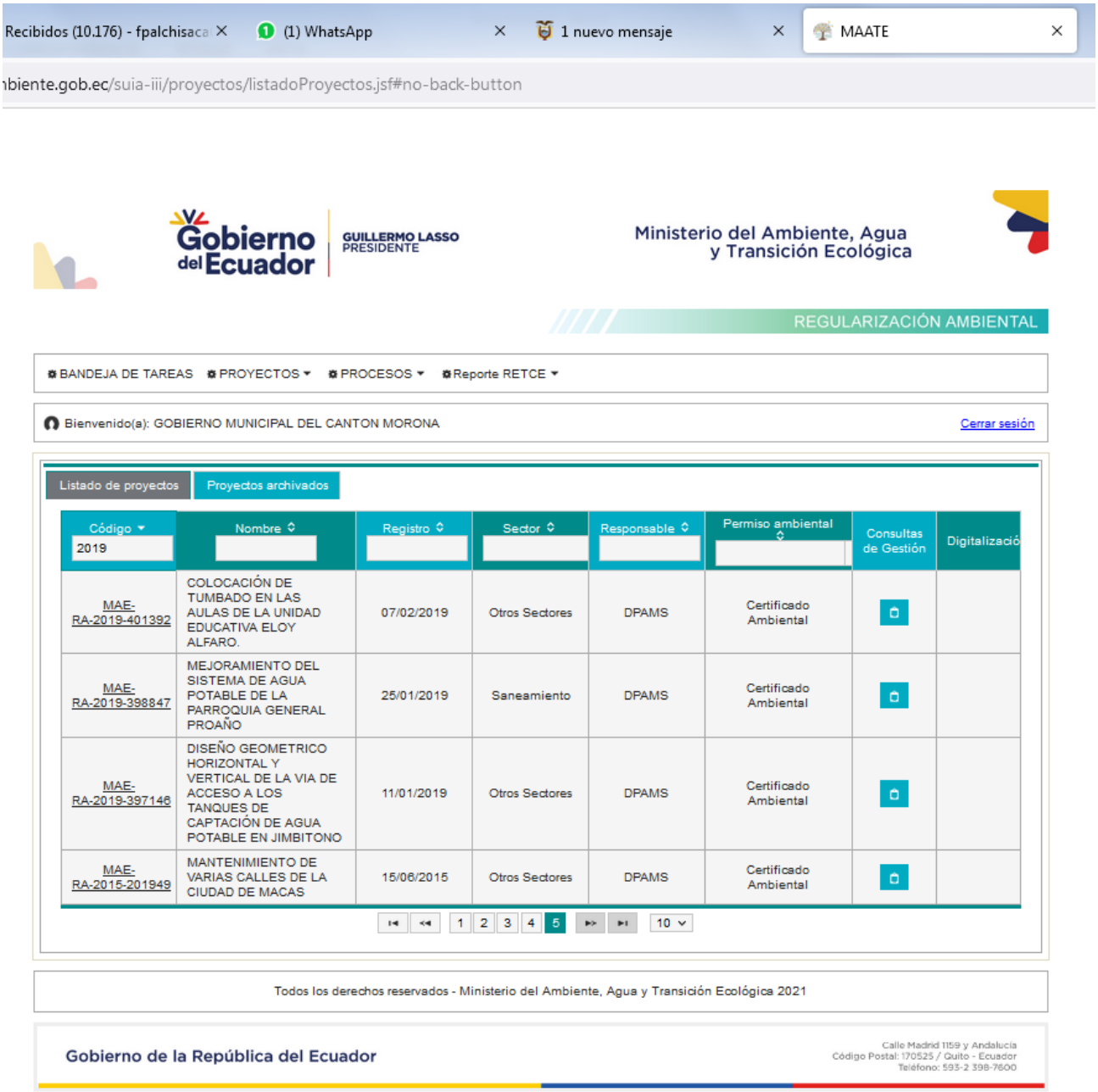
Recibidos (10.176) - fpalchisaca
(1) WhatsApp
1 nuevo mensaje
MAATE
biente.gob.ec/suia-iii/proyectos/listadoProyectos.jsf#no-back-button
Gobierno del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
REGULARIZACIÓN AMBIENTAL
BANDEJA DE TAREAS
PROYECTOS
PROCESOS
Reporte RETCE
Bienvenido(a): GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
Cerrar sesión
Listado de proyectos
Proyectos archivados
Código
2019
Nombre
Registro
Sector
Responsable
Permiso ambiental
Consultas de Gestión
Digitalizació
MAE-RA-2019-401392
COLOCACIÓN DE TUMBADO EN LAS AULAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO.
07/02/2019
Otros Sectores
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2019-398847
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO
25/01/2019
Saneamiento
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2019-397146
DISEÑO GEOMETRICO HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA VIA DE ACCESO A LOS TANQUES DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN JIMBITONO
11/01/2019
Otros Sectores
DPAMS
Certificado Ambiental
MAE-RA-2015-201949
MANTENIMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MACAS
15/06/2015
Otros Sectores
DPAMS
Certificado Ambiental
1 2 3 4 5
10
Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2021
Gobierno de la República del Ecuador
Calle Madrid 1159 y Andalucía
Código Postal: 170525 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 398-7600

Gobierno Municipal del cantón Morona

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD DE GESTIÓN DE DESECHOS

Contratista: *Mario Fernando Barrera Macas*

Plazo: *1,825 días*

Monto Total: *$ 1.104.734,40*

Objeto: *Subasta Inversa Electrónica* ***No SIE-GMCM-032-2018*** *, "RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE MACAS Y PARTE DE LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO"*

CUADRO DE PORCENTAJE DE AVANCE

Mes	Año					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ene		$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24
Feb		$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24
Mar		$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24
Abr		$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24
May		$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24
Jun		$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24
Jul		$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24
Ago		$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24
Sep		$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	
Oct		$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	
Nov	$ 13.502,32	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	
Dic	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	$ 18.412,24	
SUB TOTAL	$ 31.914,56	$ 220.946,88	$ 220.946,88	$ 220.946,88	$ 220.946,88	$ 147.297,92

MONTO CONTRACTUAL	**$ 1.104.734,40**

TOTAL CANCELADO	**$ 1.063.000,00**
PORCENTAJE DE AVANCE	96,22%
VALOR CONTRACTUAL FALTANTE	**$ 41.734,40**
PORCENTAJE CONTRACTUAL FALTANTE	3,78%

ELABORADO POR:

Ing. Marco Coello

CONTRATO SIE-GMCM-032-2018

Macas, SEPTIEMBRE de 2023

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GASP-2023-1619-M

Macas, 11 de octubre de 2023

PARA: Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

ASUNTO: Remitiendo información anual para cumplimiento de metas del PDOT, 2019-2023.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GMCM-GASP-2023-1615-M, de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por Ing. Luis Enrique Castillo Guaman ANALISTA DE INGENIERIA AMBIENTAL 2, mediante el cual emite la siguiente información.

En atención al memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1064-M de fecha 05 de octubre de 2023, suscrito por el Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio, Director de Gestión de Planificación, en el que solicita información y documentación de respaldo que justifique la ejecución de los programas y proyectos durante los años 2019-2023 para el cumplimiento de metas del componente Biofísico en el marco del seguimiento y evaluación del PDOT; al respecto, me permito informar lo siguiente:

1. **INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL 2019 AL 2023:**

META 1: Incrementar al 75% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos.					
AÑO	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Toneladas de desechos sólidos con disposición final (Tn).	7.042,79	7.223,94	8.413,43	10.393,78	7.364,42
Total de toneladas de desechos sólidos producidos (Tn).	7.394,93	7.585,13	8.834,10	10.913,47	7.732,64

Nota: Información obtenida de la base de datos que reposan en el relleno sanitario y que son manejados por la Sra. Bethy Cajamarca Pichama, Inspectora del Relleno Sanitario.

PROYECTO 1: Construcción del nuevo relleno sanitario municipal:

Plan de Manejo: **No aplica**
Numero de partida presupuestaria: **321.09.15.73.06.05**
Saldo codificado: **$ 250.000,00**
Saldo devengado: **$ 0,00**

Proyecto 1: Construcción del nuevo relleno sanitario municipal.- Considerando que las herramientas y metodologías para la planificación y el ordenamiento territorial cantonal, fueron aprobadas el 27 de abril de 2023, es decir el "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona, PCDOT-M, 2020-2032 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo: Componente Estructurante Cantonal y Urbanístico en el Suelo Rural de Producción y Protección"; y al no tener los polígonos de intervención territorial que determinen el lugar exacto donde se pueda dar el uso de suelo de

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Memorando Nro. GMCM-GASP-2023-1619-M

Macas, 11 de octubre de 2023

disposición final de residuos sólidos (relleno sanitario), se contrató el 07 de septiembre de 2021 el Estudio para la Reubicación del Nuevo Relleno Sanitario del Cantón Morona, Según los Criterios que Exige la Normativa Ambiental Vigente del Ecuador, el cuál fue entregado y recibido el 13 de diciembre de 2021, por lo que en años anteriores no se pudo establecer un presupuesto para el estudio de diseño y construcción del nuevo relleno sanitario del cantón Morona. Una vez vigentes el PCDOT-M, 2020-2032 y el PUGS Rural del Componente Estructurante y Urbanístico del Suelo Rural de Producción y Protección, se ha previsto para el POA 2024 la compra del predio y el estudio para el diseño y construcción del nuevo relleno sanitario. A fines del 2024 el actual relleno sanitario estaría cumpliendo su vida útil, de acuerdo al estudio realizado por AsamTech en septiembre de 2014 *(Estudio y Diseño Definitivos de Cierre Técnico de Botaderos y Celda Emergente para el Paquete 8 Conformado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Atahualpa y Portovelo, Provincia del Oro, Morona y Sucúa Provincia de Morona Santiago. Fase 2: Rediseño del Relleno Sanitario del Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago)*.

PROYECTO 2: Construcción de la escombrera municipal:

Número de partida presupuestaria del proyecto:	**No aplica**
Saldo codificado:	**$ 0,00**
Saldo devengado:	**$ 0,00**

Proyecto 2: Construcción de la escombrera.- Considerando que las herramientas y metodologías para la planificación y el ordenamiento territorial cantonal, fueron aprobadas el 27 de abril de 2023, es decir el “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona, PCDOT-M, 2020-2032 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo: Componente Estructurante Cantonal y Urbanístico en el Suelo Rural de Producción y Protección”; y al no tener los polígonos de intervención territorial que determinen el lugar exacto donde se pueda dar el uso de suelo de disposición final de residuos sólidos para escombrera, no se pudo en años anteriores establecer un presupuesto para el estudio de ubicación, diseño y construcción de la escombrera municipal. Una vez vigentes el PCDOT-M, 2020-2032 y el PUGS Rural del Componente Estructurante y Urbanístico del Suelo Rural de Producción y Protección, se ha recomendado a la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, se prevea el respectivo presupuesto para el POA 2024, a fin de realizar el estudio de ubicación, diseño y construcción de la escombrera municipal.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Jhornely Coello Rivadeneira
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Referencias:
- GMCM-GASP-2023-1615-M

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Memorando Nro. GMCM-GASP-2023-1619-M

Macas, 11 de octubre de 2023

Copia:
Sr. Ing. Luis Enrique Castillo Guaman
Analista de Ingenieria Ambiental 2

MARCO JHORNELY COELLO RIVADENEIRA
Nombre de reconocimiento C=EC, O=SECURITY DATA S.A. 2, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, SERIALNUMBER=230623095752, CN=MARCO JHORNELY COELLO RIVADENEIRA
Razón: FIRMADO CON FirmaEC
Localización:
Fecha: 2023-10-11T11:20:19.42047-05:00

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GASP-2022-0824-M

Macas, 20 de mayo de 2022

PARA: Sr. Arq. Francisco Marcelo Torres Rivadeneira
Director de Gestión de Planificación

ASUNTO: Remito el reporte de información con verificables para el seguimiento y evaluación a la ejecución del índice de cumplimiento de metas del PDOT.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GMCM-GPLA-0652-M, de fecha 18 de mayo de 2022, en la que solicita el **reporte de información con verificables para el seguimiento y evaluación a la ejecución del índice de cumplimiento de metas del PDOT.**

Adjunto sírvase encontrar el Memorando Nro. GMCM-GASP-2022-0819-M, de fecha 20 de mayo de 2022, Ing. Rodney Patricio Reinoso Erazo - Especialista de Gestión de Desechos 2, referente al Incremento al 8,3% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023 y anexa la siguiente documentación:

- Un resumen de Actividades del Entorno a la Gestión de Desechos
- Contrato de servicios profesionales
- Contexto de un programa de Educación Ambiental

Particular que pongo en su conocimiento para los trámites legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Enrique Castillo Guaman
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Referencias:
- GMCM-GASP-2022-0819-M

Anexos:
- gmcm-gpla-2022-0652-m.pdf
- actividades_entorno_a_la_gestión_de_desechos.pdf
- 5__contrato_ene_-nov_20220669180001653062609.pdf
- educaciÓn_ambiental_2022-signed0937170001653062635.pdf
- gmcm-gasp-2022-0819-m.pdf

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Memorando Nro. GMCM-GASP-2022-0824-M

Macas, 20 de mayo de 2022

Copia:
Sr. Ing. Rodney Patricio Reinoso Erazo
Especialista de Gestión de Desechos 2

ac

LUIS ENRIQUE CASTILLO GUAMAN Nombre de reconocimiento CN=LUIS ENRIQUE CASTILLO GUAMAN, SERIALNUMBER=1400367601, L=RIO BLANCO, C=EC
Razón: FIRMADO CON FirmaEC
Localización:
Fecha: 2022-05-20T13:14:16.195-05:00

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GASP-2023-1651-M

Macas, 16 de octubre de 2023

PARA: Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

ASUNTO: En atención al Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1062-M.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANUALIZADA PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2019-2023.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, para los fines respectivos y en atención al Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1062-M, se adjunta información con respecto a la ejecución de programas y/o proyectos en
los años 2019-2020-2021-2022, para el cumplimiento de metas - PDOT
ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS 2019.

- Importante definir conceptos: Las áreas protegidas son exclusivamente aquellas que han sido declaradas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica e incorporadas al SNAP mediante acuerdo ministerial. De acuerdo a la normativa ecuatoriana; los gobiernos seccionales solo realizan la creación de estas áreas, mediante ordenanza; y remiten un expediente técnico a consideración del MAATE; mientras no exista declaratoria e incorporación al SNAP, no se consideran Área Protegidas.
- **META 1.** AL AÑO 2019 INCREMENTAR EN 3,12% MAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN RELACIÓN AL ÁREA TOTAL DEL CANTÓN DE 26,58% DE LA LINEA BASE REGISTRADA.
- **PROYECTO.-** Estudio de alternativa de manejo para la declaratoria de área de conservación municipal en la llanura aluvial del río Upano.
- Total de áreas naturales protegidas a incrementadas: ()
- Total Superficie cantonal: 436.729,66 Ha
- Número de proyectos realizados en cumplimiento de la meta: ()
- Numero de partida presupuestaria del proyecto: 33.73.06.05.28
- Saldo codificado: $ 40000
- Saldo devengado: $40000
- Anexos: Ordenanza de Creación del Área Ecológica de Conservación Municipal Alto Upano, en el cantón Morona

Nota: En la actualidad el cantón Morona cuenta con el Área Ecológica de Conservación Municipal Alto Upano; creada mediante ordenanza, misma que no se considera un área protegida al no estar declarada por el MAATE ni incorporada al SNAP.

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS 2020-2023

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Memorando Nro. GMCM-GASP-2023-1651-M

Macas, 16 de octubre de 2023

- Importante definir que el **Ministerio del Ambiente a través de la Dirección Nacional Forestal**, es la Institución encargada de proveer las directrices para la aplicación de la ley y normativa para el manejo forestal sustentable y el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables; es decir es la la autoridad competente de acuerdo a la normativa vigente en lo relacionado al control forestal (deforestación).
- Los índices de deforestación a nivel cantonal, en gran parte tienen relación con la ampliación de la frontera agrícola (agricultura y ganadería) desde la década de los 80, a través del proceso de colonización promovido por el ex CREA; frente a esto reducir el índice de deforestación de 436.729,66 Ha; representaría revertir el uso agropecuario de estas tierras de la cual dependen la gran mayoría de la población rural; para esto es imperativo la implementación de alternativas productivas y laborales más sostenibles; mismas que son función y competencia de otras instancias.
- **META 2.** Reducir al 1,58% la deforestación anual del territorio cantonal al 2032.
- **PROYECTO 1.-** Plan de reforestación cantonal en áreas prioritaria de restauración y zonas degradadas con semillas y plántulas endémicas, haciendo énfasis en los márgenes de protección de ríos y riachuelos con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque.
- Total de superficies reforestada. ()
- Total de superficie deforestada. (436.729,66 Ha)
- Número de proyectos realizados en cumplimiento de la meta ()
- Numero de partida presupuestaria del proyecto: **En el periodo 2020 – 2023 no se crearon partidas presupuestarias para actividades de reforestación.**
- Saldo codificado ()
- Saldo devengado ()

- **META 3.** Incrementar al 65,09% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2032
- **PROYECTO 2.-** Estudio para la declaratoria de áreas de protección municipal, enfocado a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas frágiles (Quilamo y corredores de conectividad).
- Total de áreas de protección municipal incrementadas ()
- Total Superficie cantonal (436.729,66 Ha)
- Número de proyectos realizados en cumplimiento de la meta ()
- Numero de partida presupuestaria del proyecto: 311.08.01.73.06.01
- Saldo codificado: $70.000
- Saldo devengado ()
- Anexos: TDR´s

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Memorando Nro. GMCM-GASP-2023-1651-M

Macas, 16 de octubre de 2023

Nota: Desde la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos se remitió a la Dirección de Gestión Administrativa, toda la documentación necesaria para el proceso de contratación (etapa preparatoria); sin embargo, el proceso se declaró desierto.

- **PROYECTO 3.-** Delimitar y declarar las áreas de importancia y recarga hídrica del cantón (río Quebrada) con enfoque de interculturalidad y su relación con el bosque.
- Total de áreas de protección municipal incrementadas ()
- Total Superficie cantonal (465.571, 08 Ha)
- Número de proyectos realizados en cumplimiento de la meta ()
- Numero de partida presupuestaria del proyecto 321.05.05.73.06.01
- Saldo codificado: $20.000,00
- Saldo devengado ()
- Anexos: TDR´s

Nota: Desde la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos se remitió a la Dirección de Gestión Administrativa, toda la documentación necesaria para el proceso de contratación (etapa preparatoria); sin embargo, el proceso se declaró desierto.

- **PROYECTO 4.-** Gestión para la incorporación al sistema nacional de áreas protegidas del ecuador (SNAP) el área protegida municipal "Alto Upano".
- Total de áreas de protección municipal incrementadas: 15.702,00 ha
- Total Superficie cantonal (436.729,66 Ha)
- Número de proyectos realizados en cumplimiento de la meta ()
- Numero de partida presupuestaria del proyecto: **en el periodo 2020 – 2023 no se crearon partidas presupuestarias para este proceso**
- Saldo codificado ()
- Saldo devengado ()
- Anexos: Convenio

Nota: Desde la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, se gestionó el Convenio de Cooperación interinstitucional para la Declaratoria del Área Ecológica de Conservación Municipal Alto Upano y su Incorporación en el Sistema Nacional de áreas Protegidas, entre el Gobierno Municipal del cantón Morona y la Corporación Naturaleza y Cultura Internacional; mismo que por cuestiones ajenas a la institución no pudo continuar y cumplirse el objeto del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Memorando Nro. GMCM-GASP-2023-1651-M

Macas, 16 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Jhornely Coello Rivadeneira
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Referencias:
- GMCM-GASP-2023-1646-M

Anexos:
- ratificaión_convenio_gmcm_nci_alto_upano_2020.pdf
- 3_terminos_referencia_consultoria_contratacion_directa_rio_quebradas_ii.pdf
- 2._terminos_de_referencia_consultoria_acus_quilamo_2022.pdf
- ordenanza_definitiva_creacion_aecm_alto_upano.pdf

Copia:
Sr. Ing. Javier Vinicio Guanga Merino
Servicios Profesionales

MARCO JHORNELY COELLO RIVADENEIRA
Nombre de reconocimiento C=EC, O=SECURITY DATA S.A. 2, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, SERIALNUMBER=230623095752, CN=MARCO JHORNELY COELLO RIVADENEIRA
Razón: FIRMADO CON FirmaEC
Localización:
Fecha: 2023-10-16T07:57:17.590856-05:00

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GASP-2023-1658-M

Macas, 16 de octubre de 2023

PARA: Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

ASUNTO: RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTO DEL 2019 - 2023 DEL PCDOT

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1063-M de 05 de octubre de 2023, mediante el cual se solicita información relacionada con la ejecución de los programas, proyectos y metas se enmarcan en las acciones de la Dirección Ambiental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), adjunto sírvase encontrar en el siguiente link https://we.tl/t-l7IwDCENvz los resultados de la ejecución de programas y/o proyectos en los años 2019-2023, de la sección de control y calidad ambiental.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Xavier Leon Villazhañay Quiroga
ESPECIALISTA DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL 2

Referencias:
- GMCM-GPLA-2023-1063-M

Copia:
Sr. Ing. Marco Jhornely Coello Rivadeneira
Director de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

Sr. Ing. Javier Vinicio Guanga Merino
Servicios Profesionales

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del **Cantón Morona**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MORONA 2020-2032

"INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL / GÉNERO E INTERCULTURALIDAD"

PERIODO 2019-2022"

Elaborado por:

Soc. Caroley Rivadeneira

Macas, enero de 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT 6
2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 14
3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS 22
4. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022 33
4.1. Recreación, Deporte y Encuentro Ciudadano 33
4.2. Inclusión social durante el ciclo de vida. 34
4.3. Atención especializada a adolescentes embarazadas 35
4.4. Universalización y promoción de educación básica y bachillerato. 35
4.5. Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón. 36
4.6. Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón. 36
4.7. Prevención y erradicación de la violencia de género 37
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 37
6. PLAN DE ACCIÓN 38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Morona. Meta Anualizada del programa de recreación, reporte y encuentro ciudadano. 8
Tabla 2. Morona. Meta Anualizada del programa de inclusión social durante el ciclo de vida. .. 9
Tabla 3. Morona. Meta anualizada del programa de atención especializada a adolescentes embarazadas. 10
Tabla 4. Morona. Meta Anualizada del programa de Universalización y promoción de educación básica y bachillerato. 11
Tabla 5. Morona. Meta Anualizada del programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón 12
Tabla 6. Morona. Meta Anualizada del programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón. 13
Tabla 7. Morona. Meta Anualizada del programa de prevención y erradicación de la violencia de género 14
Tabla 8. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano 2019. 15
Tabla 9. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano 2020. 15

Tabla 10. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano 2021. 16
Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano 2022. 16
Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa inclusión social durante el ciclo de vida 2019. 17
Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa inclusión social durante el ciclo de vida 2020. 17
Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa inclusión social durante el ciclo de vida 2021. 17
Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa inclusión social durante el ciclo de vida 2022. 17
Tabla 16. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de atención especializada a adolescentes embarazadas 2019. 17
Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de atención especializada a adolescentes embarazadas 2020. 18
Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de atención especializada a adolescentes embarazadas 2021. 18
Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de atención especializada a adolescentes embarazadas 2022. 18
Tabla 20. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Universalización y promoción de educación básica y bachillerato 2019. 18
Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Universalización y promoción de educación básica y bachillerato 2020. 18
Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Universalización y promoción de educación básica y bachillerato 2021. 19
Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Universalización y promoción de educación básica y bachillerato 2022. 19
Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón 2019. 19
Tabla 25. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón 2020 20
Tabla 26. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón 2021. 20
Tabla 27. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón 2022. 20
Tabla 28. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón 2019. 20
Tabla 29. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón 2020. 21
Tabla 30. Morona Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.2021. 21
Tabla 31. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón 2022. 21

Tabla 32. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de prevención y erradicación de la violencia de género 2020. 21
Tabla 33. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de prevención y erradicación de la violencia de género 2021. 22
Tabla 34. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de prevención y erradicación de la violencia de género 2022. 22
Tabla 35. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. 23
Tabla 36. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 23
Tabla 37. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 24
Tabla 38. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. 24
Tabla 39. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. 25
Tabla 40. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 25
Tabla 41. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 26
Tabla 42. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. 26
Tabla 43. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. 27
Tabla 44. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 27
Tabla 45. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 28
Tabla 46. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. 28
Tabla 47. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 29
Tabla 48. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 29
Tabla 49. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. 29
Tabla 50. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. 30
Tabla 51. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 30
Tabla 52. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 31
Tabla 53. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. 31

Tabla 54. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. 32
Tabla 55. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 32
Tabla 56. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 32
Tabla 57. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. 33
Tabla 58. Morona. Plan de Acción. 39

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Morona: Meta propuesta respecto al programa de recreación, deporte y encuentro ciudadano. 8
Ilustración 2. Morona: Meta propuesta respecto al programa de inclusión social durante el ciclo de vida 9
Ilustración 3. Morona: Meta propuesta respecto al programa atención especializada a adolescentes embarazadas. 10
Ilustración 4. Morona: Meta propuesta respecto al programa de Universalización y promoción de educación básica y bachillerato. 11
Ilustración 5. Morona: Meta propuesta respecto al programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón. 12
Ilustración 6. Morona: Meta propuesta respecto al programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón. 13
Ilustración 7. Morona Meta Anualizada del programa de prevención y erradicación de la violencia de género 14
Ilustración 8. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.. 15
Ilustración 9. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos. 23
Ilustración 10. Porcentaje de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados. ... 34
Ilustración 11. Porcentaje de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos. 34
Ilustración 12. Porcentaje de nacidos vivos en mujeres adolescentes. 35
Ilustración 13. Porcentaje de establecimientos educativos mejorados. 35
Ilustración 14. Porcentaje de propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural. 36
Ilustración 15. Porcentaje de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos. 36
Ilustración 16. Porcentaje de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía. 37

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL / GÉNERO E INTERCULTURALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2020-2032.

PERIODO 2019-2022

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT

Conforme lo estipula el marco legal vigente, a continuación se realiza la evaluación de las metas del componente sociocultural, el mismo que contiene las siguientes temáticas: recreación, deporte y encuentro ciudadano, cohesión social, educación, patrimonio cultural, violencia de género, conforme el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se ha procedido a elaborar la Matriz de Evaluación del PDOT vigente en el GAD del Cantón Morona y su respectivo análisis del componente sociocultural.

Socio – Cultural

En el presente componente se ha planteado tres objetivos estratégicos que se detalla a continuación:

Primer Objetivo estratégico denominado: “Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social” , para alcanzar mencionado objetivo se han planteado tres metas.

Segundo Objetivo estratégico denominado: “Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio”, para alcanzar mencionado objetivo se han planteado tres metas.

Tercer Objetivo estratégico denominado: “Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos”, para alcanzar mencionado objetivo se ha planteado una meta.

Para la evaluación del PDOT-Morona 2019-2022, las metas programadas se construyeron en la fase de Propuesta y se sustentan en el banco de programas y proyectos planteados dentro del componente, en donde:

En el **primer programa** denominado “Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano”, se desarrolló tres proyectos; Implementación de Escuelas Deportivas en el cantón, Mantenimiento y ampliación de espacios deportivos y recreativos considerando las necesidades de las personas con discapacidad y fomento de alternativas deportivas y de buen uso del tiempo libre promoviendo la participación activa de las niñas y las adolescentes en el cantón.

En el **segundo programa** denominado “Inclusión social durante el ciclo de vida”, se desarrolló ocho proyectos; Desarrollo Infantil inclusivo: Modalidad centros de desarrollo infantil, Psicomotricidad para Adultos mayores, Movimiento, expresión corporal, mejoramiento de destrezas y fisioterapia para discapacidades, Prevención del abuso del alcohol y drogas, Apoyo a la generación de alternativas ocupacionales para PPL con énfasis a las mujeres reclusas, Implementación de un programa de incentivos a talentos deportivos, académicos, culturales, y artesanales de los grupos de atención prioritaria, Prevención del trabajo infantil de 5 a 14 años, Atención integral al adulto mayor residente del Hogar de Ancianos Purísima de Macas.

En el **tercer programa** denominado “Atención especializada a adolescentes embarazadas”. Se desarrolló dos proyectos; Atención sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes, Campañas de promoción de una sexualidad responsable.

En el **cuarto programa** denominado “Universalización y promoción de educación básica y bachillerato”. Se desarrolló un proyecto; Ampliación y mejoramiento de la calidad de servicios de educación básica, especialmente en zonas dispersas de difícil acceso del cantón.

En el **quinto programa** denominado “Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón”. Se desarrolló seis proyecto; Activación de escuelas de promoción de la cultura y las artes del cantón, Escuelas de danza para el rescate cultural del pueblo Shuar, Implementación de espacios de encuentros y exposición intercultural, Implementación de Murales artísticos y culturales, Promoción y difusión de las expresiones literarias, Mantenimiento del Centro Intercultural Moisés Cesén.

En el **sexto programa** denominado “Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón”. Se desarrolló tres proyectos; Conservación y promoción del patrimonio tangible, Promoción del patrimonio intangible, Restauración de monumentos en los espacios públicos del cantón Morona.

En el **séptimo programa** denominado “Programa de prevención y erradicación de la violencia de género”. Se desarrolló cinco proyectos; Fortalecimiento de capacidades para técnicos locales encargados de resolver la situación de violencia, Sensibilización sobre los enfoques de igualdad a los técnicos de la institución y la ciudadanía, Propuesta para renovar la ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el cantón, Proyecto para el desarrollo de campaña de concienciación para la erradicación de la violencia contra la mujer a nivel de la población en general, Fortalecimiento de las instituciones y redes locales de protección de la violencia.

1.1. RECREACIÓN, DEPORTE Y ENCUENTRO CIUDADANO (2019)

El programa de aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano se desprende del objetivo estratégico “Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica que se orienten hacia la promoción de la paz social, que a su vez, plantea la siguiente meta:

Meta 1: Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

Indicador: Porcentaje de espacios para deporte y recreación mejorados y funcionando.

1.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de espacios para deporte y recreación mejorados y funcionando, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2022.

Tabla 1. Morona. Meta Anualizada del programa de recreación, reporte y encuentro ciudadano.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	90,00%	18,00%	36,00%	54,00%	72,00%	90,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 1. Morona: Meta propuesta respecto al programa de recreación, deporte y encuentro ciudadano.



Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento del indicador creciente sobre el porcentaje de espacios para deporte y recreación mejorados y funcionando desprendido de la meta 1, el GAD Municipal de Morona anualmente ejecutará programas y proyectos a través de la Unidad de Deporte del Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación con un crecimiento y variación en el indicador del 18% anual siendo 2 escenarios que deberán ser mejorados anualmente como meta.

1.2. Inclusión Social

El programa de Inclusión social durante el ciclo de vida se desprende del objetivo estratégico “Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social que a su vez, plantea la siguiente meta:

Meta 2: Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

Indicador: Porcentaje de cobertura a los grupos de atención prioritaria.

1.2.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de cobertura a los grupos de atención prioritaria, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2022.

Tabla 2. Morona. Meta Anualizada del programa de inclusión social durante el ciclo de vida.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				39,45%	54,00%	42,36%	45,27%	48,18%	51,09%	54,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 2. Morona: Meta propuesta respecto al programa de inclusión social durante el ciclo de vida

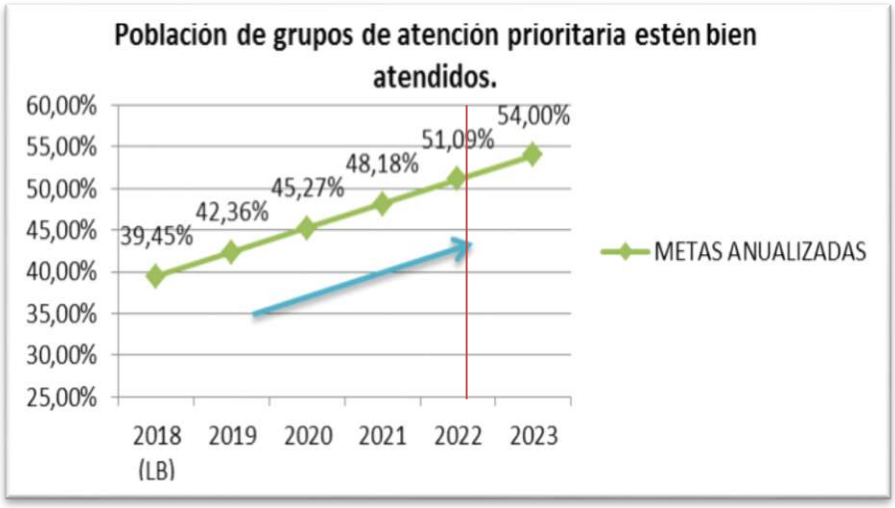

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento del indicador creciente sobre el porcentaje de cobertura a los grupos de atención prioritaria, desprendido de la meta 2 donde señala que al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos, considerando la línea base (LB) de 39.45% de población de grupos de atención prioritaria han sido atendidos, el GAD Municipal de Morona anualmente ejecutará programas y proyectos a través del Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo con un crecimiento y variación en el indicador del 2,91% de la población de grupos de atención prioritaria que deberá ser bien atendidos.

1.3. Atención especializada

El programa de atención especializada a adolescentes embarazadas, se desprende del objetivo estratégico “Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social que a su vez, plantea la siguiente meta:

Meta 3: Al 2023 disminuir en un 17% el porcentaje de nacidos vivos en mujeres adolescentes.

Indicador: Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes desde los 15 a 19 años de edad.

1.3.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes desde los 15 a 19 años de edad, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2022.

Tabla 3. Morona. Meta anualizada del programa de atención especializada a adolescentes embarazadas.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				53,57%	36,57%	50,17%	46,77%	43,37%	39,97%	36,57%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 3. Morona: Meta propuesta respecto al programa atención especializada a adolescentes embarazadas.

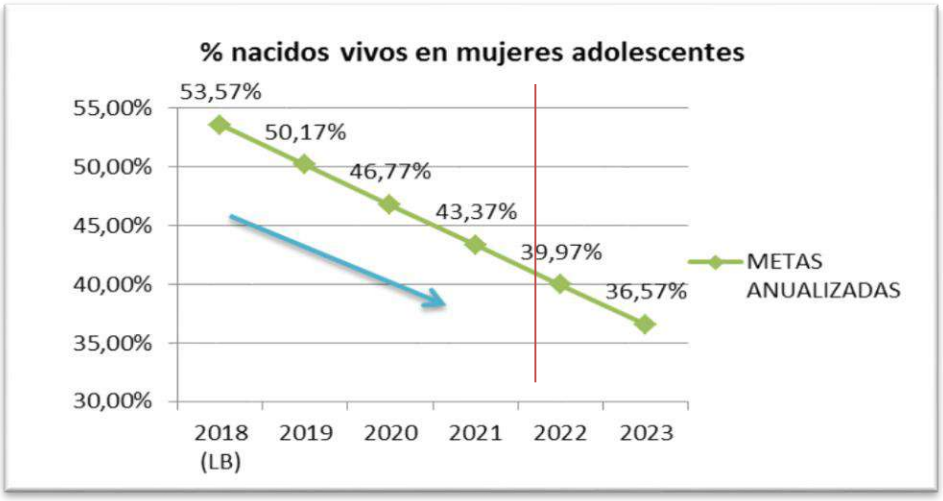

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento del indicador decreciente sobre la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes desde los 15 a 19 años de edad, desprendido de la meta 3: Al 2023 disminuir en un 17% el porcentaje de nacidos vivos en mujeres adolescentes, considerando la línea base (LB) de 53.57% nacidos vivos de mujeres adolescentes, anualmente se ejecutará programas y proyectos a través del Ministerio de Salud Pública con una variación en el indicador del 3,40% anual.

1.4. Educación

El programa denominado Universalización y promoción de educación básica y bachillerato se desprende del objetivo estratégico "Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales,

cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio", que a su vez, plantea la siguiente meta:

Meta 4: Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados)

Indicador: Porcentaje de establecimientos educativos atendidos.

1.4.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso el porcentaje de establecimientos educativos atendidos, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2022.

Tabla 4. Morona. Meta Anualizada del programa de Universalización y promoción de educación básica y bachillerato.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	17,86%	3,57%	7,14%	10,72%	14,29%	17,86%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 4. Morona: Meta propuesta respecto al programa de Universalización y promoción de educación básica y bachillerato.

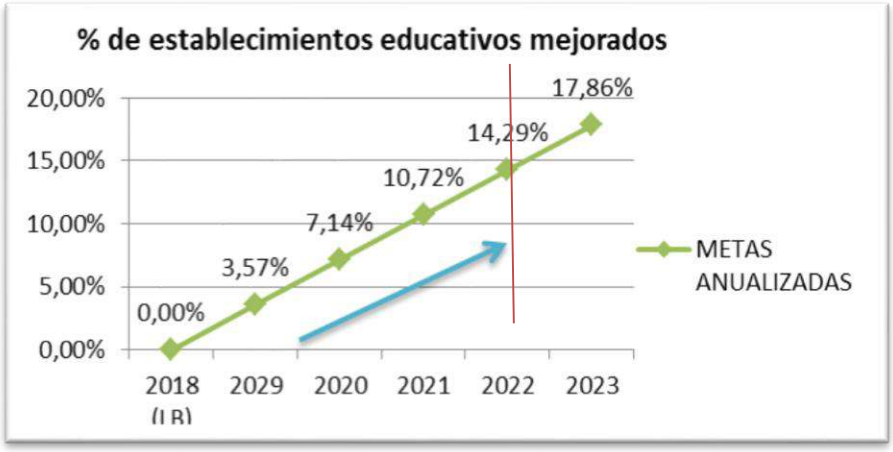

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento del indicador creciente sobre el porcentaje de establecimientos educativos atendidos, desprendido de la meta 4, el GAD Municipal de Morona anualmente ejecutará programas y proyectos a través del Departamento de Obras Públicas, con un crecimiento y variación en el indicador del 3,57% siendo 4 los establecimientos educativos que deberán ser atendidos.

1.5. Identidad Cultural

El programa denominado "Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón", se desprende del objetivo estratégico "Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y

dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio", que a su vez, plantea las siguientes metas:

Meta 5: Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural.

Indicador: Número de propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural implementadas.

1.5.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el número de propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural implementada. Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2022.

Tabla 5. Morona. Meta Anualizada del programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				26%	100%	41%	56%	70%	85%	100%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 5. Morona: Meta propuesta respecto al programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón.

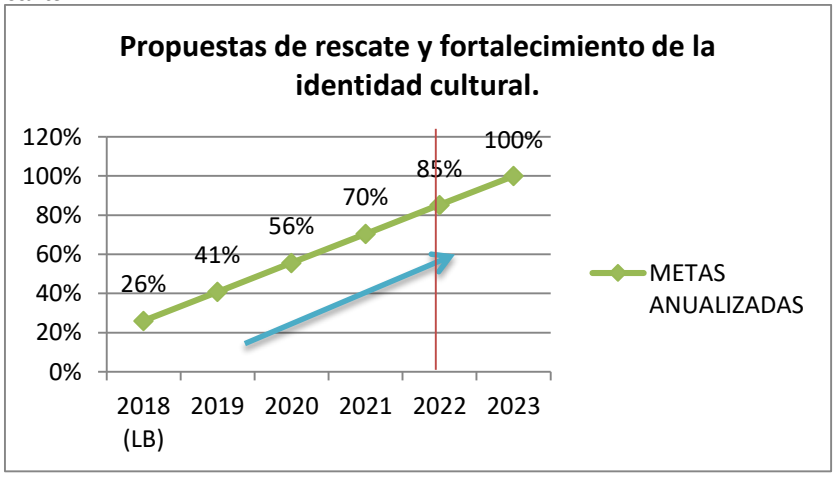

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento del indicador creciente sobre el número de propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural implementada, desprendido de la meta 5 en la que se plantea que al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, considerando la línea base (LB) de 6 siendo el 26% de propuestas implementadas, el GAD Municipal de Morona anualmente ejecutará programas y proyectos a través de la Unidad de Patrimonio Cultural del Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación con un crecimiento y variación en el indicador del 15% anual, entendiendo que por año se implementara de 3 a 4 propuestas.

1.6. Patrimonio Cultural

El programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón", se desprende del objetivo estratégico "Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio", que a su vez, plantea las siguientes metas:

Meta 6: Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

Indicador: Porcentaje de bienes, costumbres y tradiciones inventariados y protegidos.

1.6.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de bienes, costumbres y tradiciones inventariado y protegido, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2022.

Tabla 6. Morona. Meta Anualizada del programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	30,00%	6,00%	12,00%	18,00%	24,00%	30,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 6. Morona: Meta propuesta respecto al programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.

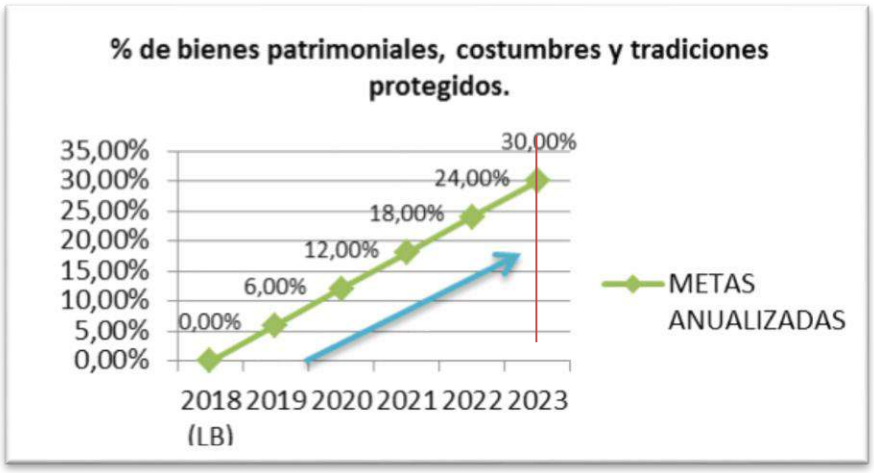

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento del indicador creciente sobre el porcentaje de bienes, costumbres y tradiciones inventariado y protegido, desprendido de la meta 6: Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos, considerando la línea base (LB) de 47 bienes patrimoniales y costumbres registrados, el GAD Municipal de Morona anualmente ejecutará programas y proyectos a través de la Unidad de Interculturalidad del Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación con un crecimiento y variación en el indicador del 6% anual.

1.7. Prevención y erradicación

El programa de prevención y erradicación de la violencia de género, se desprende del objetivo estratégico “Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos”, que a su vez, plantea la siguiente meta:

Meta 7: Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

Indicador: Índice de delitos de violencia de género.

1.7.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, índice de delitos de violencia de género, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2022.

Tabla 7. Morona. Meta Anualizada del programa de prevención y erradicación de la violencia de género

ANUALIZACIÓN DE METAS									
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS			
	20XX	20XX	20XX	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA				4,21%	3,96%	4,15%	4,09%	4,02%	3,96%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 7. Morona Meta Anualizada del programa de prevención y erradicación de la violencia de género

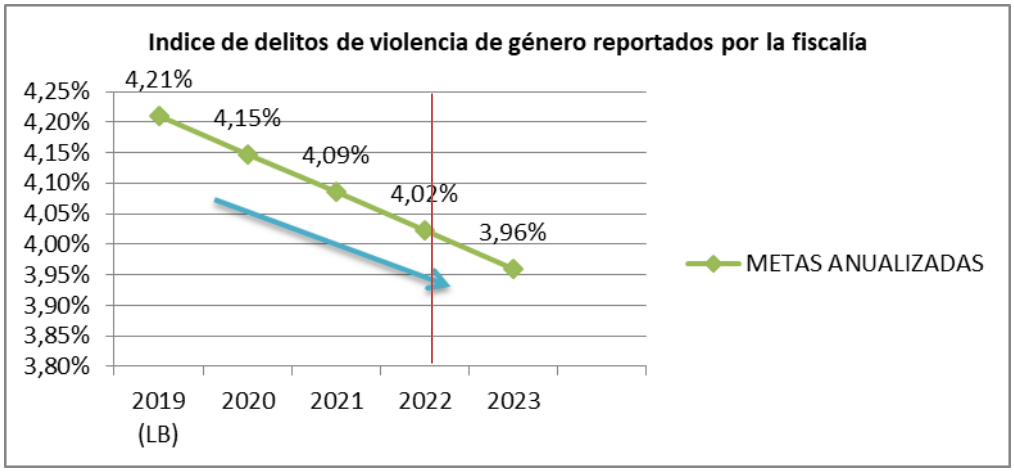

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento del indicador decreciente sobre el Índice de delitos de violencia de género, desprendido de la meta 7: Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía, considerando la línea base 2019 (LB) de 4.21% del índice.

2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

De con las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT emitido por la

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN –SNP- [1] , para el cálculo del cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas y categorizaciones:

Ilustración 8. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.

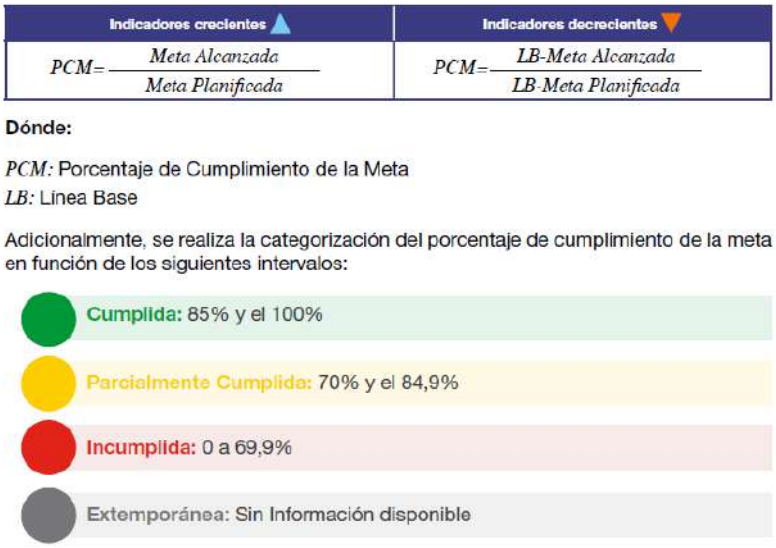

Fuente: SNP (2019).

En base a lo expuesto, a continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de la Metas de los programas del componente Sociocultural, en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

2.1. Recreación, Deporte y Encuentro Ciudadano

Meta 1: Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

Tabla 8. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	18,00%		0,00	90,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, SERCOP y cedulas presupuestarias.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 9. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019(LB)	2020(UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	36,00%		0,00	90,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, SERCOP y cedulas presupuestarias
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

[1] SNP (2021). *DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT.* QUITO.

Tabla 10. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	2019	2020 (LB)	2021(UD)						
MORONA		0,00%	0,00%	**22,22%**	54,00%		41,15	90,00%		24,69

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, SERCOP y cedulas presupuestarias.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2021 (LB)	2022(UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	22,22%	**77,78%**	72,00%		108,03	90,00%		81,97

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, SERCOP y cedulas presupuestarias.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Según el informe proporcionado por la Dirección de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, en las tablas expuestas en referencia a la meta; al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados, menciona no haber ejecutado mejoramiento en ningún escenario deportivo por falta de recursos, por lo tanto se puede observar a través de la técnica de semaforización, en la tabla Nro. 8 (2019) y tabla Nro. 9 (2020) se demarca en color negro que representa el 0% de avance anual.

En la tabla Nro. 10 (2021) se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual es menor a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color rojo, es decir, la meta anual propuesta consistía contar con el 54,00% siendo 5 los espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados sin embargo, el último dato registrado corresponde al 22,22% que representa a 2 escenarios deportivos mejorados, evidenciándose que el indicador menor a la meta anual programada.

En la tabla Nro.11 la meta anual para el año 2022, consistía en contar con el 72,00% siendo 6 los espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados; sin embargo, el último dato registrado corresponde al 77,78% que representa 7 espacios deportivos mejorados, evidenciándose una evolución del indicador superior a lo programado con un 108,03% del cumplimiento de la meta anual.

La meta final correspondía alcanzar 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados, sin embargo con el mejoramiento de 7 escenarios deportivos durante el año 2019 al 2022 se alcanzó el 81,97% de meta final, lo cual se representa en color amarillo.

2.2. Inclusión Social

Meta 2: Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa inclusión social durante el ciclo de vida 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA			39,45%	43,79%	42,36%		103,38	54,00%		29,83

Fuente: GAD Morona. Dpto. Gestión de Economía Solidaria, Social y Turismo.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa inclusión social durante el ciclo de vida 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020(UD)						
MORONA		0,00%	43,79%	**46,04%**	45,27%		101,70	54,00%		85,26

Fuente: GAD Morona. Dpto. Gestión de Economía Solidaria, Social y Turismo.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa inclusión social durante el ciclo de vida 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021(UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	46,04%	**51,16%**	48,18%		106,19	54,00%		94,74

Fuente: GAD Morona. Dpto. Gestión de Economía Solidaria, Social y Turismo.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa inclusión social durante el ciclo de vida 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022(UD)						
MORONA			51,16%	**58,10%**	51,09%		113,72	54,00%		107,59

Fuente: GAD Morona. Dpto. Gestión de Economía Solidaria, Social y Turismo.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Según el informe proporcionado por la Dirección de Economía Solidaria, Social y Turismo, en los cuadros expuestos en referencia a la meta; al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos, que mantiene el indicador porcentaje de cobertura a los grupos de atención prioritaria, se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual es mayor a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2022, el 51,09% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos; sin embargo, el último dato registrado corresponde al 58,10%, evidenciándose una evolución del indicador superior a lo programado. Por lo tanto se considera una meta cumplida.

2.3. Atención especializada

Meta 3: Al 2023 disminuir en un 17% el porcentaje de nacidos vivos en mujeres adolescentes.

Tabla 16. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de atención especializada a adolescentes embarazadas 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	50,17%		0,00	20,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Dpto. Gestión de planificación.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de atención especializada a adolescentes embarazadas 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	46,77%		0,00	20,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Dpto. Gestión de planificación.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de atención especializada a adolescentes embarazadas 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	43,37%		0,00	20,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Dpto. Gestión de planificación.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de atención especializada a adolescentes embarazadas 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	39,97%		0,00	20,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Dpto. Gestión de planificación.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Los responsables en este caso el Ministerio de Salud no han reportado información actualizada hasta la fecha respecto a la meta: al 2023 disminuir en un 17% el porcentaje de nacidos vivos en mujeres adolescentes, que mantiene el indicador sobre la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes desde los 15 a 19 años de edad, por lo tanto esta meta no se ha logrado evaluar por la falta de información (adjunto oficio de pedido). Anexo

En los cuadros expuestos se evidencia la falta de información que no ha sido entregada por la identidad responsable, por lo tanto esta meta deberá ser tomada en cuenta para establecerse un plan de acción.

2.4. Educación

Meta 4: Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato) mejorados.

Tabla 20. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Universalización y promoción de educación básica y bachillerato 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA			0,00%	1,94%	3,57%		54,34	17,86%		10,86

Fuente: GAD Morona. SERCOP y cédulas presupuestarias.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Universalización y promoción de educación básica y bachillerato 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020(UD)						
MORONA			1,94%	4,85%	7,14%		67,93	17,86%		18,28

Fuente: GAD Morona. SERCOP y cédulas presupuestarias.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Universalización y promoción de educación básica y bachillerato 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021(UD)						
MORONA			4,85%	**6,79%**	10,72%		63,34	17,86%		14,91

Fuente: GAD Morona. SERCOP y cédulas presupuestarias.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Universalización y promoción de educación básica y bachillerato 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022(UD)						
MORONA			6,79%	**6,79%**	14,29%		47,52	17,86%		0,00

Fuente: GAD Morona. SERCOP y cédulas presupuestarias.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En este caso el Ministerio de Educación no ha reportado información actualizada hasta la fecha respecto a la meta: al 2023 se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados) mismo que mantiene el indicador sobre el porcentaje de establecimientos educativos atendidos (adjunto oficio de pedido). Anexo

Es importante mencionar que, mediante la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación según la cédula presupuestaria y el SERCOP se ha realizado el mejoramiento de 2 establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato) en el año 2019 siendo el 1,94% que a través de la técnica de semaforización se remarca en color rojo, dato que se observa en la tabla No.20.

Para el año 2020 tabla Nro. 21 se puede observar que se mantiene el cumplimiento anual remarcado en color rojo con un porcentaje del 4,85% lo que representa que se ha dado un mejoramiento a 5 establecimientos educativos, evidenciándose que el indicador es menor a lo programado en vista que se tenía previsto alcanzar el 7,14%. En la tabla Nro. 22 se observa haber alcanzado un 6,79% lo que indica que se ha realizado el mejoramiento de 7 establecimientos educativos hasta el año 2021, por otra parte si se analiza la evolución de indicador del año 2022 el último dato no presenta los resultados esperados respecto a la meta programada, evidenciándose ningún avance ni aporte al cumplimiento de la meta final representado en color negro.(tabla Nro.23)

En los cuadros expuestos en referencia al cumplimiento de la meta final; se puede observar que los datos son menores a lo esperado dando como resultado una meta con problemas en su cumplimiento; por lo tanto esta meta deberá ser tomada en cuenta para establecerse un plan de acción.

2.5. Identidad Cultural

Meta 5: Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural.

Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA			26,00%	**52,17%**	41,00%		127,24	100%		52,17

Fuente: GAD Morona. Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 25. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020(UD)						
MORONA			52,17%	**69,56%**	56,00%		124,21	100%		69,56

Fuente: GAD Morona. Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 26. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021(MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021(UD)						
MORONA			69,56%	**108,69%**	70,00%		155,27	100%		108,69

Fuente: GAD Morona. Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 27. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa del fortalecimiento de la identidad cultural del cantón 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022(UD)						
MORONA			108,69%	**147,82%**	85,00%		173,91	100%		147,82

Fuente: GAD Morona. Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Según el informe proporcionado por la Dirección de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, en los cuadros expuestos en referencia a la meta; al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, que mantiene el indicador del número de propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural implementadas se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual es mayor a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2022, el 85,00% de propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural implementadas; sin embargo, el último dato registrado corresponde al 179,91% de cumplimiento anual evidenciándose una evolución del indicador superior a lo programado, obteniendo como resultado de cumplimiento de la meta final de un 147,82%. Por lo tanto se considera una meta cumplida.

2.6. Patrimonio cultural

Meta 6: Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

Tabla 28. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA			0,00%	**12,76%**	6,00%		212,67	30,00%		42,53

Fuente: GAD Morona. Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 29. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020(UD)						
MORONA			6,38%	**27,65%**	12,00%		230,42	30,00%		90,05

Fuente: GAD Morona. Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 30. Morona Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021(UD)						
MORONA			10,63%	**34,04%**	18,00%		189,11	30,00%		120,86

Fuente: GAD Morona. . Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 31. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022(UD)						
MORONA			10,63%	**42,55%**	24,00%		177,29	30,00%		164,79

Fuente: GAD Morona. . Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Según el informe proporcionado por la Dirección de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, en los cuadros expuestos en referencia a la meta; al 2023 se cuenta con 30% de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos, con un indicador del porcentaje de bienes, costumbres y tradiciones inventariados y protegidos se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato anual es mayor a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2022, el 24,00% de bienes, costumbres y tradiciones inventariados y protegidos sin embargo, el último dato registrado corresponde al 177,29%, evidenciándose una evolución del indicador superior a lo programado. Resultados que indican una meta cumplida.

2.7. Prevención y erradicación

Meta 7: Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

Tabla 32. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de prevención y erradicación de la violencia de género 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019(LB)	2020 (UD)						
MORONA			4,21%	**4,65%**	4,15%		-733,33	3,96%		-176,00

Fuente: GAD Morona. Fiscalía 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 33. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de prevención y erradicación de la violencia de género 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			4,65%	**4,21%**	4,09%		78,57	3,96%		63,77

Fuente: GAD Morona. Fiscalía 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 34. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de prevención y erradicación de la violencia de género 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021	2022 (UD)						
MORONA			4,21%	**4,36%**	4,02%		-78,95	3,96%		-60,00

Fuente: GAD Morona. Fiscalía 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Según el informe proporcionado por la Fiscalía, en los cuadros expuestos en referencia a la meta; al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía, con el indicador del índice de delitos de violencia de género, se puede observar que a través de la técnica de semaforización, tomando en cuenta nuestra línea base del año 2019 del 4,21%, no se ha cumplido la meta anual de los años 2020, 2021, 2022, evidenciándose una meta con problemas en su cumplimiento; por lo tanto esta meta deberá ser tomada en cuenta para establecerse un plan de acción.

3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Para efectos del presente informe se ha generado una matriz para cada servicio básico en el que se analiza simultáneamente: el avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados, y el avance presupuestario de los mismos; mediante los lineamientos sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación.

"Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentajes de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:" SNP (2021).

"Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: Consiste en realizar el análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:" SNP (2019).

Ilustración 9. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos.

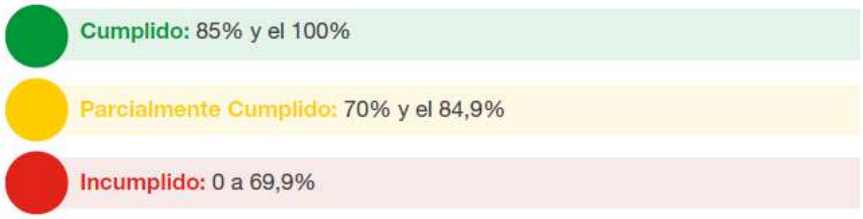

Fuente: SNP (2019).

3.1. "Aseguramiento de la recreación y encuentro ciudadano"

Los proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Aseguramiento de la recreación y encuentro ciudadano. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 35. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano
META: 1	Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	2173.06.07.03	Instructores de BMX y Strider de las escuelas deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.P.	100	37	🔴	37,00	20160,00	7448,00	🔴	37
2019	2173.08.12.05	Suministros para las Escuelas deportvas en funcionamiento, destinados a G.A.P.	100	100	🟢	100,00	3600,00	3600,00	🟢	100,00
2019	2173.08.27.01	Uniformes Deportivos, para las escuelas deportivas en funcionamiento, destinados a G.A.P.	100	92,05	🟢	92,05	3040,00	2798,28	🟢	92,05
2019	2173.06.07.11	Servicios profesionales de natación destinado a niños y niñas y adolecentes.	100	51,67	🔴	51,67	7200,00	3720,01	🔴	51,67

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, SERCOP y cedula presupuestaria de gastos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 36. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano
META: 1	Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	21173.06.07.02	Servicios tecnicos especializados instructores de BMXWalk bike y Box de las escuelas deportivas G.A.P.	100	92	🟢	92,00	11984,00	11060,00	🟢	92

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, SERCOP y cedulas presupuestaria de gastos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 37. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano
META: 1	Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	2\1\73.06.07.01	Servicios Técnicos Especializados (Instructores de las escue las deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.P.)	100	6		6,00	16719,36	988,78		6

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, SERCOP y cedula presupuestaria de gastos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 38. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano
META: 1	Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	2\1\0107.73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	75		75,00	7386,67	5536,66		75

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, SERCOP y cedula presupuestaria de gastos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Según el informe proporcionado por la Dirección de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación, en las tablas expuestas en referencia a la meta; al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados, menciona haber realizado 7 programas o/ proyectos y actividades durante los años 2019 – 2022 que aportan al cumplimiento de la meta llegando a un 77,78% lo cual se puede evidenciar un avance físico y presupuestario si se contrasta con la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019.

3.2. "Inclusión social durante el ciclo de vida"

Los proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa Inclusión social durante el ciclo de vida. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 39. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Inclusión social
META: 2	Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	21.73.06.13.19	Servisios profesionales para proyecto de Gerontología.	100	50	🔴	50,00	7200,00	3600,00	🔴	50
2019	21.73.06.13.13	Capacitación a los G.A.P. con Adultos Mayores.	100	48,41	🔴	48,41	15765,00	7632,00	🔴	48,41
2019	21.73.06.13.05	Facilitadores de charlas, talleres y conferencias para el proyecto "Formando Familias Virtuosas". Destinado a G.A.P.	100	23,95	🔴	23,95	59968,00	14360,00	🔴	23,95
2019	21.73.06.07.10	Servicios de fisioterapia destinado a personas de la tercera edad, personas con discapacidad y otros G.A.P.	100	32,15	🔴	32,15	15000,00	4972,80	🔴	33,15
2019	21.78.02.04.01	Servicios de voluntariado, para el apoyo, cuidado, alimentación y asistencia a los ancianos, en conv. con la Cong.NSPM.	100	100	🟢	100,00	22000,00	22000,00	🟢	100,00
2019	21.73.06.13.14	Capacitación a los G.A.P. con personas Privadas de la Livertad.	100	100	🟢	100,00	5000,00	5000,00	🟢	100,00
2019	73.02.48	Eventos oficiales	100	100	🟢	100,00	2693,56	2693,56	🟢	100,00
2019	73.06.13	Capacitación a la ciudadanía en general	100	13,32	🔴	13,32	17610,02	2346,42	🔴	13,32

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Economía Social Solidaria y Turismo y Consejo Cantonal de protección de derechos del Cantón Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 40. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Inclusión social
META: 2	Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	212.73.06.07.04	Servicios Técnicos Especializados (fisioterapia destinado a personas de la tercera edad, discpacidad y GAP)	100	36	🔴	36,00	27891,20	9945,60	🔴	36
2020	212.73.06.13.03	Capacitacion para la Ciudadania en General facilitadores de charlas danza y prevencion de drogas conferencia aprendiend	100	52,62	🔴	52,62	68258,40	35918,72	🔴	52,62
2020	212.73.08.21.01	Egresos para Situaciones de Emergencia	100	96,39	🟢	96,39	421436,00	406222,08	🟢	96,39

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Economía Social Solidaria y Turismo y Consejo Cantonal de protección de derechos del Cantón Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 41. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Inclusión social
META: 2	Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	212.73.06.13.02	Capacitacion para la Ciudadania en General (facilitadores de charlas, prevención drogas, aprendiendo a vivir reahi visual	100	31,73	🔴	31,73	28750,00	9121,84	🔴	31,73
2021	212.73.06.13.06	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	93,11	🟢	93,11	65000,00	60520,00	🟢	93,11
2021	212.73.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados (fisioterapia destinado a personas de la Tercera Edad, discpacidad y otros G.A.P)	100	12,50	🔴	12,50	29836,80	3729,60	🔴	12,50
2021	212.73.02.05.05	Espectáculos Culturales y Sociales (día del Autismo, día del ñiño, discapacidades, privados libertad otros eventos GAP)	100	72,00	🟡	72,00	50000,00	36000,00	🟡	72,00
2021	73.02.48	Brigada médica interinstitucional con la Fundación Emanuel en la parroquia Sevilla don Bosco y Proaño	100	67,53	🔴	67,53	1061,48	716,80	🔴	67,53
2021	73.06.13	Proyecto de Capacitación Manualidades con adultos mayores del Cantón Morona	100	61,33	🔴	61,33	2100,00	1288,00	🔴	61,33
2021	212.73.02.05.04	Espectáculos Culturales y Sociales (eventos a realizarse pro grama Vida Activa y Efectiva)	100	100,00	🟢	100,00	6000,00	6000,00	🟢	100,00

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Economía Social Solidaria y Turismo y Consejo Cantonal de protección de derechos del Cantón Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 42. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Inclusión social
META: 2	Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	212.03.04.73.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	100	99,99	🟢	99,99	15412,00	15411,20	🟢	99,99
2022	212.03.09.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	99,25	🟢	99,25	6000,00	5955,00	🟢	99,25
2022	212.03.10.73.02.35	Servicio de Alimentación	100	84,75	🟡	84,75	9000,00	7627,50	🟡	84,75
2022	212.03.06.73.08.12	Materiales Didácticos	100	72,80	🟡	72,80	6400,00	4659,03	🟡	72,80
2022	212.03.05.73.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	100	99,89	🟢	99,89	7714,00	7705,60	🟢	99,89
2022	212.03.02.73.06.07	Servicios Técnicos Especializados	100	100,00	🟢	100,00	29836,80	29836,80	🟢	100,00
2022	212.03.08.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	51,69	🔴	51,69	4000,00	2067,50	🔴	51,69
2022	212.03.0173.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	100	100	🟢	100,00	11467,00	11466,67	🟢	100,00
2022	212.03.03.73.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	100	98,39	🟢	98,39	19532,07	19218,38	🟢	98,39
2022	73.02.48	Evento cultural "FESTIVAL JUVENIL FREESTYLE" Morona tiene Talento, del dicho al hecho, la experiencia es un derecho, proyecto tuvo el objetivo de aportar la inclusión de los jóvenes teniendo encuenta de las grandes cualidades y talentos en musica y el canto.	100	27,71	🔴	27,71	4391,56	1217,00	🔴	27,71
2022	73.02.13	Taller de formación y Liderazgo	100	100	🟢	100,00	1573,00	1100,00	🔴	69,93

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Economía Social Solidaria y Turismo y Consejo Cantonal de protección de derechos del Cantón Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

De acuerdo con el informe proporcionado por la Dirección de Gestión de Economía Social Solidaria y Turismo y el Consejo cantonal de protección de derechos en las tablas expuestas se puede evidenciar un avance físico y presupuestario del aporte de varios programas, proyectos y actividades para el cumplimiento de la meta durante los años 2019 – 2022 llegando a un 58,10% permitiendo cumplir y sobrepasar lo proyectado del 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos al 2023.

3.3. "Atención especializada a adolescentes embarazadas "

En lo que corresponde los proyectos del programa de Atención especializada a adolescentes embarazadas, no se cuenta con respaldo de información de avance físico ni presupuestario de programas y/o proyectos que corresponden 2019 – 2022.

.

Es importante resaltar que con Oficio Nro. GMCM-ALC-2023- 0949-0F de fecha 20 de noviembre de 2023, se solicitó al Ministerio de Salud específicamente el reporte de información correspondiente a los años 2019 al 2022 sobre los programas y/o proyectos ejecutados que permitan evaluar el PDOT ya que, solicitud que no ha tenido respuesta por parte de la institución mencionada.

3.4. "Universalización y promoción de educación básica y bachillerato"

Los proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Universalización y promoción de educación básica y bachillerato. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 43. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Universalización y promoción de educación básica y bachillerato
META: 4	Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados)

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	2175.05.0101	Mantenimiento y Reparación de Infraestructura educativa en el Cantón Morona	100	59		59,00	79800,90	47146,73		59
2019	36.75.0107.26	Construcción de aulas escolares de madera para Isidoro y Tun tiak sector Transkutuku.	100	100		100,00	31084,90	31084,90		100,00

Fuente: GAD Morona. SERCOP y cédulas presupuestarias.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 44. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Universalización y promoción de educación básica y bachillerato
META: 4	Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados)

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2020 (%)	Avance real de la meta física a 2020 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2020	34175.0107.13	Construcciones y Edificaciones Infraestructura Educativa en el Canton Morona.	100	100		100,00	185000,00	185000,00		100
2020	34175.0107.09	Construcciones y Edificaciones Cerramiento en la unidad educ ativa 9 de Octubre	100	100		100,00	23700,00	23700,00		100,00

Fuente: GAD Morona. SERCOP Y cédulas presupuestarias.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 45. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Universalización y promoción de educación básica y bachillerato
META: 4	Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados)

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	34175.0107.18	Construcciones y Edificaciones (Construcción de Cerramiento de la Escuela Antonio Granda Centeno en Río Blanco,arrastre)	100	106	🟢	106,00	17550,00	18680,68	🟢	106
2021	34175.0107.17	Construcciones y Edificaciones (Dotación de Infraestructura Educativa Cantón, Comunidad Quisquis, 27 de Febrero y Jaime	100	29,31	🔴	29,31	115000,00	33701,21	🔴	29,31

Fuente: GAD. Morona. SERCOP y cédulas presupuestarias.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Los programas, proyectos y actividades que aportan al cumplimiento de la meta; al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados) según la SERCOP y cédulas presupuestarias de gastos han sido ejecutados por parte de los departamentos municipales.

Para el año 2022 no se evidencia ningún avance físico o cobertura y avance presupuestario de establecimientos educativos mejorados.

Es importante resaltar que con Oficio Nro. GMCM-ALC-2023-0943-OF de fecha 17 de noviembre de 2023, se solicitó al distrito de Educación específicamente el reporte de información correspondiente a los años 2019 al 2022 sobre los programas y/o proyectos ejecutados que permitan evaluar el PDOT, solicitud que no ha tenido respuesta por parte de la institución mencionada.

3.5. "Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón."

Los proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 46. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón
META: 5	Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	2173.02.49.01	Para Alquiler de Vestuario y lencería para Grupos Culturales Municipales destinado a proy. con G.A.P.	100	72	🟡	72	10800,00	7807,77	🟡	72
2019	2173.04.04.01	Mantenimiento de Instrumentos Musicales (Banda Musical) proyecto con adolecentes.	100	100,00	🟢	100,00	2000,00	1999,99	🟢	100,00
2019	2173.05.05.01	Alquiler de Vehículos para movilización de Personal y Materiales para actividades de las es. de arte, destinado a G.A.P.	100	83,33	🟡	83,33	6000,00	5000,00	🟡	83,33
2019	2173.06.13.02	Servicios de capacitación para la escuela de música, destina do a G.A.P. la colectividad de Macas y Sevilla.	100	76,11	🟡	76,11	21504,00	16366,50	🟡	76,11
2019	2173.08.02.01	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección para Escuelas de Arte, destinado a G.A.P.	100	67,03	🔴	67,03	8500,00	5697,38	🔴	67,03
2019	2173.02.05.07	Proyecto destinado a actividades culturales y artísticas pro gramadas por el día de la Interculturalidad en el Cnt.Morona	100	99,25	🟢	99,25	15000,00	14888,00	🟢	99,25
2019	2173.02.07.01	Difusión e Información para Actividades Culturales y Sociales	100	98,93	🟢	98,93	6000,00	5936,00	🟢	98,93
2019	2173.02.05.03	Realización del evento de Fortalecimiento Cultural, turístic a y gastronómica denominada "Agosto mes de las Artes".	100	94,36	🟢	94,36	85722,98	80892,00	🟢	94,36
2019	2173.02.05.06	Espacios de promoción artística, fortalecimiento del buen us o del tiempo libre, dest. a G.A.P.	100	96,83	🟢	96,83	28314,56	27417,60	🟢	96,83
2019	5153.02.05.03	Fortalecimiento de los valores socio culturales a realizarse en el mes de Diciembre.	100	100,00	🟢	100,00	79520,00	79520,00	🟢	100,00

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión de
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 47. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón
META: 5	Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	211.73.02.05.01	Espectaculos Culturales y Sociales (eventos culturales y dep ortivos)	100	51	🔴	51	161600,0	82145,61	🔴	51
2020	211.73.04.04.01	Maquinarias y equipos*Instrumentos Musicales/ banda musical proyecto con adolescentes.	100	100	🟢	100,00	3000,00	2999,99	🟢	100
2020	211.73.02.49.01	Eventos Publicos Promocionales (alquiler de vestuario escuel a de arte)	100	61,01	🔴	61,01	7900,00	4820,00	🔴	61,01
2020	211.73.06.13.02	Capacitación para la ciudadania en general para la escuela d e musica y danza destinada a GAP	100	35,82	🔴	35,82	4188,00	1500,00	🔴	35,82

Fuente: GAD Morona
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 48. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón
META: 5	Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	211.73.02.49.01	Eventos Públicos Promocionales	100	86,35	🟢	86,35	2000,0	1727,00	🟢	86,35
2021	211.73.04.04.02	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento, Instrumentos Musicales Banda Musical Proyecto con adolescentes)	100	89,20	🟢	89,20	1000,00	892,00	🟢	89,20
2021	211.73.05.05.01	Vehículo (alquiler vehículo para movilización de Personal y Materiales actividades de las esc de arte destinados G.A.P)	100	100,00	🟢	100,00	5000,00	5000,00	🟢	100,00
2021	211.73.06.07.01	Servicios Técnicos Especializados (Instructores de las escue las deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.P)	100	47,43	🔴	47,43	2907,90	1379,22	🔴	47,43
2021	211.73.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales (Eventos Culturales y Dep ortivos)	100	85,33	🟢	85,33	15000,00	12800,00	🟢	85,33
2021	211.75.05.0101	Obras de Infraestructura (monumentos y murales en parques)	100	13,58	🔴	13,58	20000,00	2715,77	🔴	13,58

Fuente: GAD Morona
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 49. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón
META: 5	Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	211.01.06.73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	100	75,60	🟡	75,60	6567,80	4965,50	🟡	75,60
2022	211.01.05.73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	100	94,94	🟢	94,94	16000,00	15190,50	🟢	94,94
2022	211.01.04.73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	97,02	🟢	97,02	16800,00	16300,00	🟢	97,02
2022	211.01.03.73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Se	100	92,74	🟢	92,74	4300,00	3988,00	🟢	92,74
2022	211.01.02.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	97,50	🟢	97,50	2000,00	1950,00	🟢	97,50
2022	211.10.05.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	91,79	🟢	91,79	15000,00	13767,75	🟢	91,79
2022	211.10.01.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	96,00	🟢	96,00	5000,00	4800,00	🟢	96,00
2022	211.10.02.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	94,90	🟢	94,90	299000,00	283751,00	🟢	94,90
2022	211.10.04.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	87,26	🟢	87,26	122200,00	106634,00	🟢	87,26
2022	211.10.03.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	94,95	🟢	94,95	50665,00	48105,94	🟢	94,95
2022	211.05.01.75.05.01	Obras de Infraestructura	100	64,24	🔴	64,24	7000,00	4496,65	🔴	64,24

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Según el reporte del departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación sobre proyectos del programa Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón Morona, correspondiente al período 2019-2022, se puede observar que existen varios programas, proyectos y actividades que muestran un avance físico y presupuestario aportando al cumplimiento de la meta.

3.6. "Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón."

Los proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 50. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.
META: 6	Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	5153.02.05.02	Fortalecimiento de valores socio culturales,cívicos,deportivos y recreativos de la ciudad de Macas Esmeral.Orient.(Mayo)	100	100		100,00	249989,60	249989,60		100
2019	2173.02.05.03	Realización del evento de Fortalecimiento Cultural, turístic a y gastronómica denominada "Agosto mes de las Artes".	100	94,36		94,36	85722,98	80892,00		94,36
2019	2173.02.05.06	Espacios de promoción artística, fortalecimiento del buen us o del tiempo libre, dest. a G.A.P.	100	96,83		96,83	28314,56	27417,60		96,83
2019	5153.02.05.03	Fortalecimiento de los valores socio culturales a realizarse en el mes de Diciembre.	100	99,40		99,40	80000,00	79520,00		99,40

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 51. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.
META: 6	Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2020 (%)	Avance real de la meta física a 2020 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2020	211.73.02.05.01	Espectaculos Culturales y Sociales (eventos culturales y deportivos)	100	27		27,00	161600,00	42999,00		27

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 52. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.
META: 6	Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	2.11.73.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales (Eventos Culturales y Deportivos)	100	26,19		26,19	262884,08	68855,00		26,19
2021	2.11.75.05.0101	Obras de Infraestructura (monumentos y murales en parques)	100	13,58		13,58	20000,00	2715,77		13,58

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 53. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.
META: 6	Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022(%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	2.11.10.01.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	96		96,00	5000,00	4800,00		96
2022	2.11.10.02.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	94,9		94,90	299000,00	283751,00		94,90
2022	2.11.10.04.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	87,26		87,26	122200,00	106634,00		87,26
2022	2.11.10.03.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	94,95		94,95	50665,00	48105,94		94,95
2022	2.11.05.01.75.05.01	Obras de Infraestructura	100	64,24		64,24	7000,00	4496,65		64,24

Fuente: GAD Morona. Dpto. de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Según el reporte del departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación sobre proyectos del programa Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón Morona, correspondiente al período 2019-2022, se puede observar que existen varios programas, proyectos y actividades que muestran un avance físico y presupuestario aportando al cumplimiento de la meta.

3.7. "Prevención y erradicación de la violencia de género"

Los proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de Prevención y erradicación de la violencia de género. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 54. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos
PROGRAMA:	Prevención y erradicación de la violencia de género
META: 7	Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	100	100		100,00	1033,33	1033,33		100
2019	73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	100	100		100,00	1033,33	1033,33		100
2019	73.06.13	CAPACITACION A LA CIUDADANIA EN GENERAL	100	13,32		13,32	17610,02	2346,42		13,32

Fuente: Consejo cantonal para la protección de derechos del cantón Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 55. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos
PROGRAMA:	Prevención y erradicación de la violencia de género
META: 7	Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	73.02.48	Eventos oficiales	100	100		100,00	8185,92	8185,92		100

Fuente: Consejo cantonal para la protección de derechos del cantón Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 56. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos
PROGRAMA:	Prevención y erradicación de la violencia de género
META: 7	Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	73,06,13	" Primer Seminario Vivencial de Programación Neurolingüística, Coaching Ontológico Aplicada a la Ciudadanía del Cantón Morona"	100	39		39,00	2100,00	812,00		39
2021	73,02,48	Eventos	100	75,2		75,20	1061,48	798,28		75,20

Fuente: Consejo cantonal para la protección de derechos del cantón Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 57. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos
PROGRAMA:	Prevención y erradicación de la violencia de género
META: 7	Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2022 (%)	Avance real de la meta física a 2022 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2022	73.02.04	Proyecto de publicidad	100	100		100,00	1078,00	1033,33		96
2022	73.06.13	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	100	30,12		30,12	1573,00	473,76		30,12
2022	73.06.12	CAPACITACION A LA CIUDADANIA EN GENERAL	100	100		100,00	10000	10000		100,00
2022	73.02.48	Eventos	100	72,28		72,28	4391,56	3174,16		72,28

Fuente: Consejo cantonal para la protección de derechos del cantón Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Según el informe proporcionado por el Consejo cantonal para la protección de derechos del cantón Morona, en las tablas expuestas en referencia a la meta; Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía, se observa la ejecución de varios programas o/ proyectos y actividades durante los años 2019 – 2022 que aportan al cumplimiento de la meta.

4. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022

Consiste en análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis. La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas. Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación […].” SNP (2021).

A continuación, se presenta el análisis de la evolución del indicador y porcentaje de cumplimiento respecto a la meta final al año horizonte del PDOT.

De manera general de acuerdo con los reportes entregados por las direcciones municipales, el desenvolvimiento del indicador no se desarrolló de acuerdo con lo previsto. Esto se debió a que el presupuesto se redireccionó a la atención prioritaria de la pandemia COVID-19, lo que impidió cumplir con la meta programada en los años 2020-2021.

4.1. Recreación, Deporte y Encuentro Ciudadano

Ilustración 10. Porcentaje de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

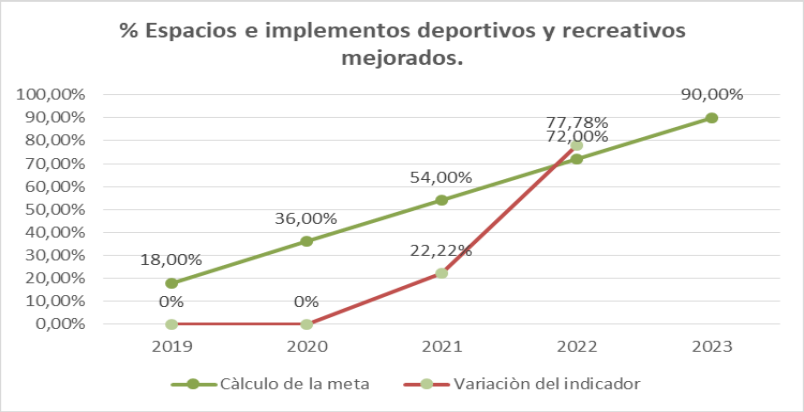

Fuente: Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Ilustración Nro.10 se puede visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje de la meta proyectada. Para el año 2019 el indicador no tiene variación, mantiene el porcentaje de la línea base, para el año 2020 el indicador incrementa, para el año 2021 y 2022 continua la tendencia de crecimiento, sin embargo su porcentaje de crecimiento es inferior a lo programado.

4.2. Inclusión social durante el ciclo de vida.

Ilustración 11. Porcentaje de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

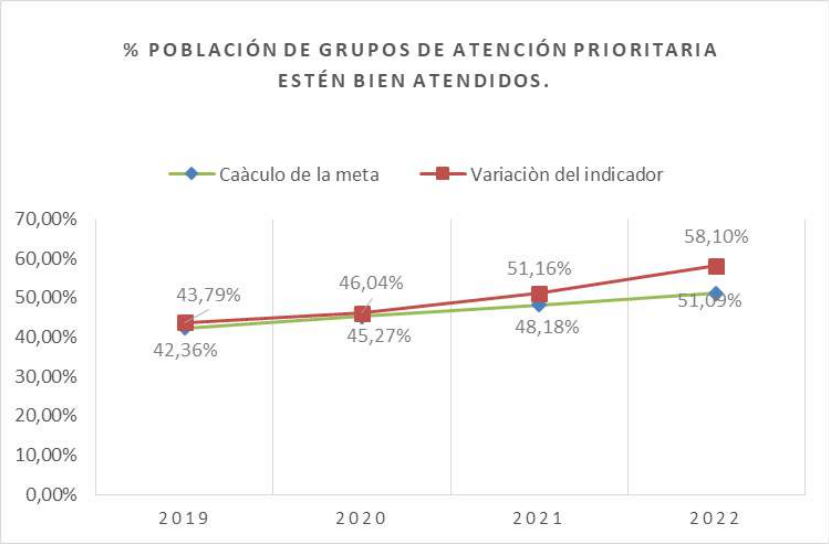

Fuente: MORONA. Dpto. de Economía Social Solidaria y Turismo
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Ilustración Nro.11 se puede visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje de la meta proyectada. Para el año 2019 inicia con un indicador creciente superior a la proyección, para el año 2020, 2021 y 2022 continúa la tendencia de crecimiento, permitiendo cumplir y sobre pasar el porcentaje de la meta proyectada para el año 2023 en referencia al porcentaje de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

4.3. Atención especializada a adolescentes embarazadas.

Ilustración 12. Porcentaje de nacidos vivos en mujeres adolescentes.

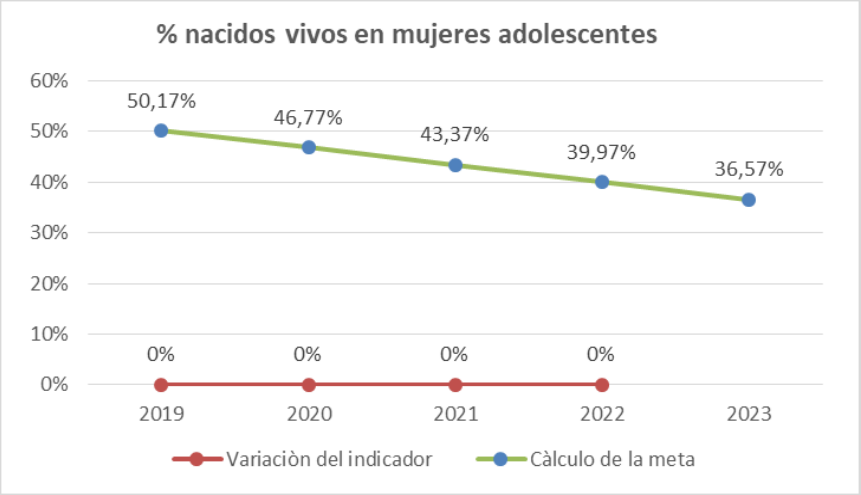

Fuente: Departamento de Gestión de planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Ilustración Nro.12 se puede visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje de la meta proyectada, debido a la falta de seguimiento de la meta y a la falta de reporte de información por parte de las instituciones articuladas para su cumplimiento, el indicador no muestra ninguna variación ni creciente ni decreciente desde el año 2019 al 2022.

4.4. Universalización y promoción de educación básica y bachillerato.

Ilustración 13. Porcentaje de establecimientos educativos mejorados.

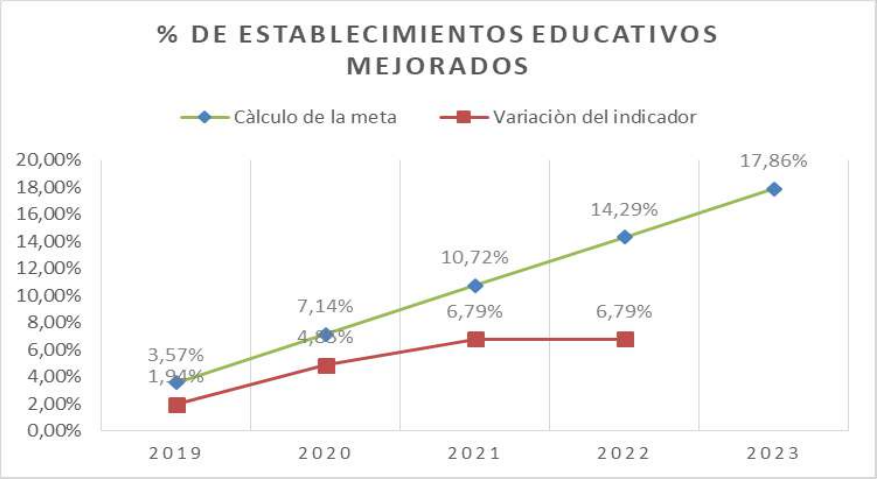

Fuente: SERCOP y cedulas presupuestarias.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Ilustración Nro.13 se puede visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje de la meta proyectada. Para el año 2019 inicia con un indicador creciente inferior a lo programado, lo mismo sucede para el año 2020 y 2021, mientras que para el año 2022 el indicador no tiene variación debido a que no se tiene reporte de algún mejoramiento a establecimientos educativos.

4.5. Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón.

Ilustración 14. Porcentaje de propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural.

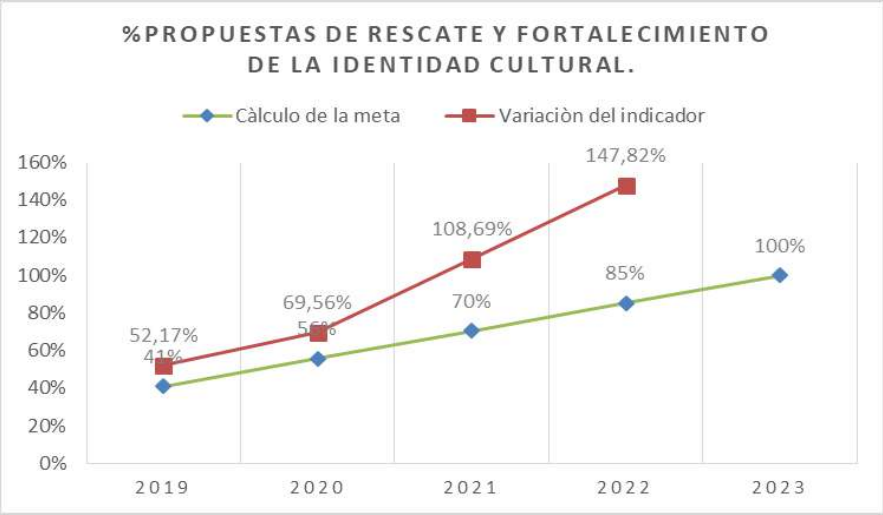

Fuente: Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Ilustración Nro.14 se puede visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje de la meta proyectada. Para el año 2019 inicia con un indicador creciente superior a la proyección, para el año 2020, 2021 y 2022 continúa la tendencia de crecimiento, permitiendo cumplir y sobre pasar el porcentaje de la meta proyectada para el año 2023 en referencia al porcentaje de propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural.

4.6. Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.

Ilustración 15. Porcentaje de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

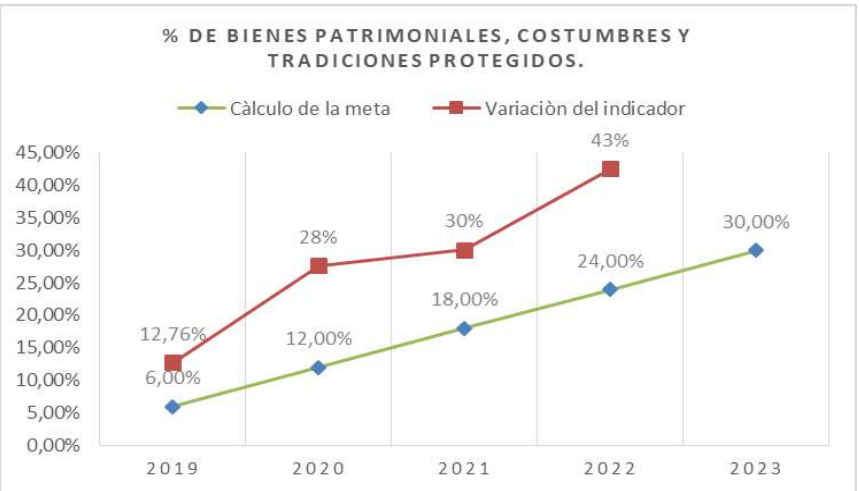

Fuente: Departamento de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Ilustración Nro.15 se puede visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje de la meta proyectada. Para el año 2019, 2020, 2021 y 2022 el indicador creciente es superior a la proyección permitiendo cumplir y sobre pasar el porcentaje de la meta proyectada para el año 2023 en referencia al porcentaje de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

4.7. Prevención y erradicación de la violencia de género

Ilustración 16. Porcentaje de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

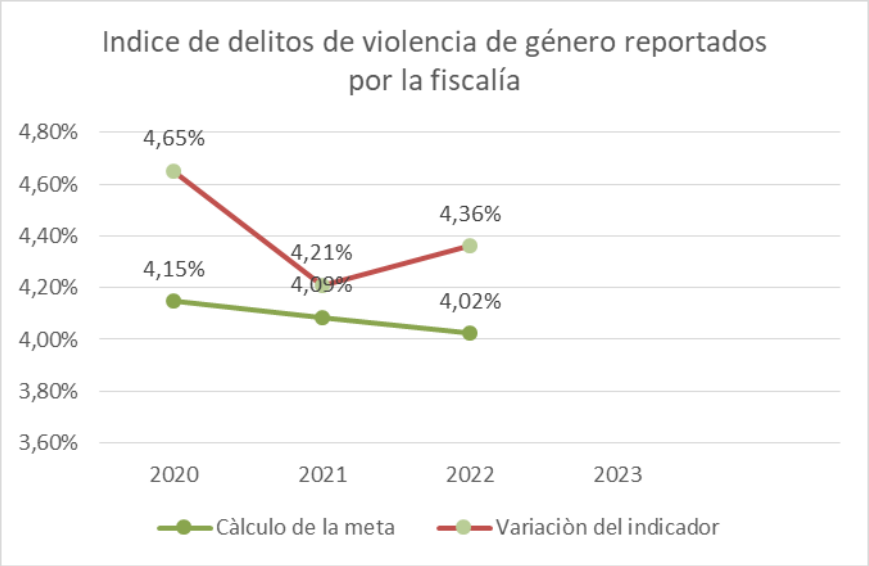

Fuente: Reportes de la Fiscalía, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Ilustración Nro.16 se puede visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje de la meta proyectada. Para el año 2020, 2021 y 2022 es superior a la proyección permitiendo cumplir y sobre pasar el porcentaje de la meta proyectada para el año 2023 en referencia al índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos. El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.” SNP (2021).

En el marco del cumplimiento de las metas propuestas para el periodo 2019-2022, se concluye lo siguiente:

Se realizó el seguimiento y la evaluación del componente socio cultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial respecto a las metas y proyectos propuestos. En el componente, se han definido 3 objetivos estratégicos, las mismas que definen metas para el periodo de gestión 2019 - 2022, según las directrices entregadas por la

SENPLADES se debe anualizar dichas metas y verificar el nivel de avance y cumplimiento tanto físico como financiero.

Una de las limitantes para el cumplimiento de las metas anualizadas y la ejecución de las metas y proyectos se debe a los recortes presupuestarios que existieron durante el año 2020 – 2021 motivo de la pandemia COVID 19.

Ciertas metas no fueron reportadas información de los organismos responsables de la ejecución de la política pública, como son Educación y Salud.

A nivel de partidas presupuestarias, se recomienda disponer de presupuesto que permita la ejecución total de los diversos proyectos y programas planificados.

Se recomienda coordinar con las instituciones rectoras y responsable de la ejecución de las políticas públicas de Educación y Salud con la finalidad que se entregue la información y faciliten el cumplimiento de las metas propuestas para el cantón Morona mismas que han sido coordinadas y aprobadas previamente por las Direcciones Distritales correspondientes.

6. PLAN DE ACCIÓN

"[…] Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación […]" "[…]La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos […]" SNP (2021).

A continuación se presenta el Plan de Acción para el componente socio cultural, en el que se detallan los correctivos en la recta final de vigencia del PCDOT_M 2019-2022, para los problemas detectados en los programas y proyectos y que inciden en el cumplimiento de las metas:

Tabla 58. Morona. Plan de Acción.

Meta 3: Al 2023 disminuir en un 17% el porcentaje de nacidos vivos en mujeres adelescentes.								
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO DEL PDOT	PROGRAMA	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE					
Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social.	Al 2023 disminuir en un 17% el porcentaje de nacidos vivos en mujeres adolescentes	Atención especializada a adolescentes embarazadas.	Atención sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes.	Falta de articulacion y coordinación interinstitucional	Establecer acuerdos y/o convenios de cooperación interinstitucional para la reprogramación de programas, proyectos y actividades de ser considerado prioridad por la nueva administración municipal según el Plan de Trabajo de la autoridad electa.	Ministerio de Salud Pùblica	Por definir	Revisión de presupuesto
			Campañas de promoción de una sexualidad responsable.					
Meta 4: Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados)								
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO DEL PDOT	PROGRAMA	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE					
Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio	Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados)	Universalización y promoción de educación básica y bachillerato	Ampliación y mejoramiento de la calidad de servicios de educación básica, especialmente en las zonas dispersas de dificil acceso del cantón.	Falta de coordinacion y cooperacion interinstitucional.	Fortalecer los convenios de cooperación interintitucional con la finalidad de desarrollar un plan integral.El plan debe ser monitoreado y evaluado de manera regular, lo que ayudará a garantizar que el plan sea efectivo y que se realicen los ajustes necesarios.	Distrito de Educaciòn, Departamentos municipales.	Por definir	Asignación de recursos suficientes para implementar el plan de mejora. Estos recursos pueden incluir fondos para infraestructura, equipo, materiales educativos.
Meta 7: Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.								
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO DEL PDOT	PROGRAMA	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN					
Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos	Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.	Prevención y erradicación de la violencia de género.	Fortalecimiento de capacidades para técnicos locales encargados de resolver la situación de violencia.	Ausencia de priorizacion por parte de la administración municipal .	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y garantizar el seguimienmto de los proyectos.Uso de medios de comunicación para el tema de concienciación para la erradicación de la violencia contra la mujer a nivel de la población en general.	Fiscalia , Departamento de Gestión Económica, Social y Turismo	Por definir	.Asignación de recursos para ejecución de programas /o proyectos o intervenciones. Acceso a datos e información relevante.Participación de la ciudadania.
			Sensibilización sobre los enfoques de igualdad a los técnicos de la institución y la ciudadanía.					
			Proyecto para el desarrollo de campaña de concienciación para la erradicación de la violencia contra la mujer a nivel de la población en general.					
			Fortalecimiento de capacidades para técnicos locales encargados de resolver la situación de violencia.					

Fuente: GAP. MORONA. Dptos. Municipales 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Finalmente se sugiere informar a las autoridades respectivas sobre los resultados del presente informe para su conocimiento y la oportuna gestión y toma de decisiones al respecto.

Informe realizado por:

Firmado electrónicamente por:
CAROLEY LIZBETH RIVADENEIRA GUZMAN

.....

Responsable del componente Sociocultural

ANEXOS: CUADROS DE INDICADORES Y METAS PROYECTADAS; CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS; INFORMACION OFICIAL RECIBIDA SOBRE EL ESTADO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PLANIFICADOS – OFICIOS.

Anexo Visitas Técnicas.

Gobierno Municipal del Cantón Morona

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE CAMPO _____

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

				Acta / memorando Nro.	
Lugar:	Departamento Cultura, Patrimonio, deporte y recreación				
Fecha:	13/11/2023	**Hora de inicio:**		**Hora final:**	

Tema de la reunión/visita de campo:

Solicitando información

Objetivo de la reunión / visita de campo:

Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:

Socializar tabla de sistematización

Detalles de la reunión / visita de campo:

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	**Responsable:**	**Fecha:**
1. ENTREGA DE INFORMACION	ROCIO OROZCO	16/11/2023
2. ENTREGA DE LA MATRIZ DE INFORMACION	JOSE VILLAZEAL	16/11/2023
3.		
4.		

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	**N° Cédula**	**Cargo/Función/actividad laboral**	**Firma**
ROCIO JEANETH OROZCO	1600267155	ANALISTA INTERCULTURALIDAD Y PATRIMONIO 2	
JOSE VILLAZEAL JANSHICO	1400209778	ESPECIALISTA PATRIMONIO DEPORTES Y RECREACION 1	

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

Gobierno Municipal del Cantón Morona

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE CAMPO

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

				Acta / memorando Nro.	
Lugar:	Departamento de Economía Social y Turismo.				
Fecha:	23 de noviembre 20	**Hora de inicio:**	7:40	**Hora final:**	8h00

Tema de la reunión/visita de campo:

Sistematización de información.

Objetivo de la reunión / visita de campo:

Revisión de ficha de sistematización

Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:

Detalles de la reunión / visita de campo:

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	**Responsable:**	**Fecha:**
1. Entrega de información	Hitton Pallchisaca	24-11-2023
2.		
3.		
4.		

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	**N° Cédula**	**Cargo/Función/actividad laboral**	**Firma**
Hitton Pallchisaca.	1409457378	Analista Desarrollo Social.	

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE CAMPO _____

				Acta / memorando Nro.	
Lugar:	Economía Solidaria, Social y Turismo				
Fecha:	15 de noviembre 2023	**Hora de inicio:**	16 h 01	**Hora final:**	16 h 30
Tema de la reunión/visita de campo:					
Socialización de matriz de información Anual de cumplimiento PDOT 2019-2022.					
Objetivo de la reunión / visita de campo:					
- Explicar y dialogar sobre la información requerida de cumplimiento del PDOT 2019-2022.					
Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:					
Detalles de la reunión / visita de campo:					
- Revisión de metas - Explicación de llenado de matriz.					

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	**Responsable:**	**Fecha:**
1. Entregar información de Proyectos del Adulto Mayor	Valeria Arévalo	20/11/2023
2.		
3.		
4.		

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	**N° Cédula**	**Cargo/Función/actividad laboral**	**Firma**
Valeria Arévalo	1400694478	Promotor Comunitario	

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE CAMPO _____

				Acta / memorando Nro.	
Lugar:	GESTIÓN CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN				
Fecha:	30/11/2023	**Hora de inicio:**	09H00	**Hora final:**	09H40

Tema de la reunión/visita de campo:

SOLICITANDO INFORMACIÓN

Objetivo de la reunión / visita de campo:

-Diálogo con el fin de que se entregue la información completa.

Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:

-Revisión de información y tablas de sistematización.

Detalles de la reunión / visita de campo:

QUE NO HAY SUFICIENTE TIEMPO PARA ENTREGAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	**Responsable:**	**Fecha:**
1. QUE NO SE ENTREGARA LA INFORMACIÓN.	JOSE VILLARREAL	30/11/2023
2.		
3.		
4.		

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	**N° Cédula**	**Cargo/Función/actividad laboral**	**Firma**
JOSE VILLARREAL	1400209735	ESPECIALISTA PATRIMONIO CULTURAL, DEPORTES Y RECREACIÓN	

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

Gobierno Municipal del Cantón Morona

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

CAMPO_____

				Acta / memorando Nro.	
Lugar:	Departamento de economía socia y turismo.				
Fecha:	30/11/2023	Hora de inicio:	10:32	Hora final:	10:52

Tema de la reunión/visita de campo:

Información del los Proyectos.

Objetivo de la reunión / visita de campo:

Solicitar Informa...

Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:

Detalles de la reunión / visita de campo:

Ing. Carmen Arévalo va ha trabajar el sábado 02/12/2023 Recopilando Información debido a que se encuentra con Diversas actividades del Puesto y procesos de contratación.

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	Responsable:	Fecha:
1. Entregar la Información que ella posee hasta el 04/12/23.	[signature]	30/11/2023 04/12/2023
2.		
3.		
4.		

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	N° Cédula	Cargo/Función/actividad laboral	Firma
Carmen Valeria Arévalo Zhugui	1400694475	Promotor Comunitario	[signature]

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

Gobierno Municipal del Cantón Morona

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE CAMPO

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

				Acta / memorando Nro.	
Lugar:	Consejo de protección de derechos.				
Fecha:	22 de noviembre 2023	**Hora de inicio:**	14:50	**Hora final:**	16:00
Tema de la reunión/visita de campo:					
Planificación para entrega de información requerida					
Objetivo de la reunión / visita de campo:					
Elaborar y entrega de información.					
Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:					
Detalles de la reunión / visita de campo:					

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	**Responsable:**	**Fecha:**
1. Entrega de Información año 2021	Ana María León	27/11/2023
2. Entrega información Año 2020	Milton Rivadeneira	27/11/2023
3. Entrega de información 2019	Nancy López	27/11/2023
4. Entrega de información 2022	Rosa Avanandi	27/11/2023

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	**N° Cédula**	**Cargo/Función/actividad laboral**	**Firma**
Ana María León	0704031081	Analista Articulación Intersectorial	
Milton Rivadeneira	1400626446	Analista de Redes de Protección	
Nancy López	1400498901	Coordinadora	
Rosa Avanandi	1400863797	Secretaria Técnica	

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

Gobierno Municipal del Cantón Morona

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

CAMPO

				Acta / memorando Nro.	
Lugar:	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Morona				
Fecha:	13/11/2023	Hora de inicio:	14:30.	Hora final:	15:30

Tema de la reunión/visita de campo:

Planificacion para entrega de información. requerida.

Objetivo de la reunión / visita de campo:

Elaborar y entrega de información.

Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:

Diálogo

Detalles de la reunión / visita de campo:

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	Responsable:	Fecha:
1. sistematización de informacion. 2019	Nancy López	Lunes 20/11/23.
2. Sistematización de información 2020	Milton Ricadeneira	lunes 20/11/23
3. Sistematización de información 2021	Rosa Awanach	lunes 20/11/23
4. Sistematización de Información: 2022	Anita León	Lunes 20/11/23.

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	N° Cédula	Cargo/Función/actividad laboral	Firma
Nancy López	1400498940	Contadora	[signature]
Anita León	0704031681	Analista de Avitabilidad Interinstitutal	[signature]
Milton Ricadeneira	1400627040	Analista de Redes Protección	[signature]
Rosa Awanach	1400063771	Secretaria Técnica	[signature]

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE CAMPO

				Acta / memorando Nro.	
Lugar:	Departamento de Economía Social y Turismo.				
Fecha:	15 de noviembre 2023	Hora de inicio:	16h01	Hora final:	16h30

Tema de la reunión/visita de campo:

Solicitando información

Objetivo de la reunión / visita de campo:

Revisión de la matriz. para entrega de información

Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:

Detalles de la reunión / visita de campo:

Se revisó los programas y proyectos.

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	Responsable:	Fecha:
1. Trabajar en la preparación de la información	Milton Pallchisca	15-11-2023 17-11-2023
2.		
3.		
4.		

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	N° Cédula	Cargo/Función/actividad laboral	Firma
Milton Pallchisca G.	1400457394	Analista Desarrollo Social	[firma]

Gobierno Municipal del Cantón Morona

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE CAMPO

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

				Acta / memorando Nro.	
Lugar:	Departamento de Planificación				
Fecha:	03 de enero 2024	**Hora de inicio:**	15:30	**Hora final:**	16:30

Tema de la reunión/visita de campo:

Revisión de información que se necesita para evaluación PDOT.

Objetivo de la reunión / visita de campo:

Organizar la información por años.

Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:

Detalles de la reunión / visita de campo:

Técnico se compromete a entregar información.

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	**Responsable:**	**Fecha:**
1. Entrega de información 2019, 2020, 2021, 2022.	Jose Villarreal.	04/01/2024.
2. Entrega de información 2023.	Jose Villarreal.	04/01/2024.
3.		
4.		

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	**N° Cédula**	**Cargo/Función/actividad laboral**	**Firma**
JOSE VILLARREAL	1400209738	ESPECIALISTA CATASTRO, AVALUOS Y RECREACION	

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

CALCULO DE LA META ANUALIZADA - SOCIOCULTURAL / GENERO O INTERCULTURALIDAD

Meta 1 Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS

GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	90,00%	18,00%	36,00%	54,00%	72,00%	90,00%
				9		0%	0%	22,22%	77,78%	
					MF-LB	*90,00%*				
					AÑO MF - AÑO LB	*5*				
					VARIACIÓN	*18,00%*				

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

META 1 **Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.**

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	18,00%	●	0,00	90,00%	●	0,00

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019(LB)	2020(UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	36,00%	●	0,00	90,00%	●	0,00

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	2019	2020 (LB)	2021(UD)						
MORONA		0,00%	0,00%	**22,22%**	54,00%	●	41,15	90,00%	●	24,69
				2						

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2021 (LB)	2022(UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	22,22%	**77,78%**	72,00%	●	108,03	90,00%	●	81,97
			2,00%	**5,00%**	Total de 7 escenarios deportivos mejorados					

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

Meta 2 **Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.**

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS

GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				39,45%	54,00%	42,36%	45,27%	48,18%	51,09%	54,00%
						43,79%	**46,04%**	**51,16%**	**58,10%**	
					MF-LB	*14,55%*				
					AÑO MF - AÑO LB	*5*				
					VARIACIÓN	*2,91%*				

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

META 2 **Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.**

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA			39,45%	43,79%	42,36%	●	103,38	54,00%	●	29,83

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020(UD)						
MORONA		0,00%	43,79%	**46,04%**	45,27%	●	101,70	54,00%	●	85,26

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021(UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	46,04%	**51,16%**	48,18%	●	106,19	54,00%	●	94,74

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022(UD)						
MORONA			51,16%	**58,10%**	51,09%	●	113,72	54,00%	●	107,59

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

Meta 3 Al 2023 disminuir en un 17% el porcentaje de nacidos vivos en mujeres adolescentes.

INDICADORES DECRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS

GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				53,57%	36,57%	50,17%	46,77%	43,37%	39,97%	36,57%
			53,57	17		0%	0%	0%	0%	
			36,57		*LB-MF*	*17,00%*				
					AÑO MF - AÑO LB	*5*				
					VARIACIÓN	*3,40%*				

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

Meta 3 Al 2023 disminuir en un 17% el porcentaje de nacidos vivos en mujeres adolescentes.

INDICADORES DECRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	50,17%		0,00	20,00%		0,00

INDICADORES DECRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	46,77%		0,00	20,00%		0,00

INDICADORES DECRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	43,37%		0,00	20,00%		0,00

INDICADORES DECRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	39,97%		0,00	20,00%		0,00

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

Meta 4 Al 2023 se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato) mejorados.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS

GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	17,86%	3,57%	7,14%	10,72%	14,29%	17,86%
						1,94%	4,85%	6,79%	6,79%	
					MF-LB	*17,86%*				
					AÑO MF - AÑO LB	*5*				
					VARIACIÓN	*3,57%*				

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

META 4 Al 2023 se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato) mejorados.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA			0,00%	**1,94%**	3,57%		54,34	17,86%		10,86
				2						

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020(UD)						
MORONA			1,94%	**4,85%**	7,14%		67,93	17,86%		18,28
			2	3	5					

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021(UD)						
MORONA			4,85%	**6,79%**	10,72%		63,34	17,86%		14,91
			5	**2**						

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022(UD)						
MORONA			6,79%	**6,79%**	14,29%		47,52	17,86%		0,00

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

Meta 5 Al 2023 se incrementa a 17 (74%) las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS

GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				26%	100%	41%	56%	70%	85%	100%
						52,17%	69,56%	108,69%	147,82%	
					MF-LB	*74%*				
					AÑO MF - AÑO LB	*5*				
					VARIACIÓN	*15%*				

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

META 5 Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA			26,00%	**52,17%**	41,00%		127,24	100%		52,17
			6	12						

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020(UD)						
MORONA			52,17%	**69,56%**	56,00%		124,21	100%		69,56
			12	4	16					

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021(UD)						
MORONA			69,56%	**108,69%**	70,00%		155,27	100%		108,69
			16	**9**	25					

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022(UD)						
MORONA			108,69%	**147,82%**	85,00%		173,91	100%		147,82
			25,00	**9,00**	34,00					

34 propuestas 147,82%

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

Meta 6 Al 2023 se cuenta con 30 %de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS

GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	30,00%	6,00%	12,00%	18,00%	24,00%	30,00%
						12,76%	28%	30%	43%	
					MF-LB	*30,00%*				
	103	100			*AÑO MF - AÑO LB*	*5*			47	100
	3,6771	3,57							14,1	30
					VARIACIÓN	*6,00%*				

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

META 6 Al 2023 se cuenta con 30 %de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA			0,00%	**12,76%**	6,00%		212,67	30,00%		42,53
				6 bienes						

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020(UD)						
MORONA			6,38%	**27,65%**	12,00%		230,42	30,00%		90,05
			12	1						

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021(UD)						
MORONA			10,63%	**34,04%**	18,00%		189,11	30,00%		120,86
			13	3						

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022(UD)						
MORONA			10,63%	**42,55%**	24,00%		177,29	30,00%		164,79
			16	4						

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

Meta 7 **Al 2023, se han reducido al menos 0,25 en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.**

INDICADORES DECRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS									
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS			
	20XX	20XX	20XX	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA				4,21%	3,96%	4,15%	4,09%	4,02%	3,96%
						4.65%	4,21%	4,36%	
					LB-MF	*0,25%*			
					AÑO MF - AÑO LB	*4*			
					VARIACIÓN	*0,06%*			

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - SOCIOCULTURAL / GÉNERO O INTERCULTURALIDAD

Meta 7 **Al 2023, se han reducido al menos 0,25 en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.**

INDICADORES DECRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019(LB)	2020 (UD)						
MORONA			4,21%	**4,65%**	4,15%	●	-733,33	3,96%	●	-176,00

INDICADORES DECRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			4,65%	**4,21%**	4,09%	●	78,57	3,96%	●	63,77

INDICADORES DECRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022(MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021	2022 (UD)						
MORONA			4,21%	**4,36%**	4,02%	●	-78,95	3,96%	●	-60,00

Programas o Proyectos ejecutados según los reportes entregados.

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano
META: 1	Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	2173.06.07.03	Instructores de BMX y Strider de las escuelas deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.P.	100	37	🔴	37,00	20160,00	7448,00	🔴	37
2019	2173.08.12.05	Suministros para las Escuelas deportvas en funcionamiento, destinados a G.A.P.	100	100	🟢	100,00	3600,00	3600,00	🟢	100,00
2019	2173.08.27.01	Uniformes Deportivos, para las escuelas deportivas en funcionamiento, destinados a G.A.P.	100	92,05	🟢	92,05	3040,00	2798,28	🟢	92,05
2019	2173.06.07.11	Servicios profesionales de natación destinado a niños y niñas y adolecentes.	100	51,67	🔴	51,67	7200,00	3720,01	🔴	51,67

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano
META: 1	Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	2173.06.07.02	Servicios tecnicos especializados instructores de BMX Walk bike y Box de las escuelas deportivas G.A.P.	100	92	🟢	92,00	11984,00	11060,00	🟢	92

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano
META: 1	Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	2173.06.07.01	Servicios Técnicos Especializados (Instructores de las escuelas deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.P)	100	6	🔴	6,00	16719,36	988,78	🔴	6

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano
META: 1	Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	2110107.73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	75	🟡	75,00	7386,67	5536,66	🟡	75

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Inclusión social
META: 2	Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	21.73.06.13.19	Servisios profesionales para proyecto de Gerontología.	100	50	🔴	50,00	7200,00	3600,00	🔴	50
2019	21.73.06.13.13	Capacitación a los G.A.P. con Adultos Mayores.	100	48,41	🔴	48,41	15765,00	7632,00	🔴	48,41
2019	21.73.06.13.05	Facilitadores de charlas, talleres y conferencias para el proyecto "Formando Familias Virtuosas". Destinado a G.A.P.	100	23,95	🔴	23,95	59968,00	14360,00	🔴	23,95
2019	21.73.06.07.10	Servicios de fisioterapia destinado a personas de la tercera edad, personas con discapacidad y otros G.A.P.	100	32,15	🔴	32,15	15000,00	4972,80	🔴	33,15
2019	21.78.02.04.01	Servicios de voluntariado, para el apoyo, cuidado, alimentación y asistencia a los ancianos, en conv. con la Cong.NSPM.	100	100	🟢	100,00	22000,00	22000,00	🟢	100,00
2019	21.73.06.13.14	Capacitación a los G.A.P. con personas Privadas de la Livertad.	100	100	🟢	100,00	5000,00	5000,00	🟢	100,00
2019	73.02.48	Eventos oficiales	100	100	🟢	100,00	2693,56	2693,56	🟢	100,00
2019	73.06.13	Capacitación a la ciudadanía en general	100	13,32	🔴	13,32	17610,02	2346,42	🔴	13,32

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Inclusión social
META: 2	Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	212.73.06.07.04	Servicios Técnicos Especializados (fisioterapia destinado a personas de la tercera edad, discpacidad y GAP)	100	36	🔴	36,00	27891,20	9945,60	🔴	36
2020	212.73.06.13.03	Capacitacion para la Ciudadania en General facilitadores de charlas danza y prevencion de drogas conferencia aprendiend	100	52,62	🔴	52,62	68258,40	35918,72	🔴	52,62
2020	212.73.08.21.01	Egresos para Situaciones de Emergencia	100	96,39	🟢	96,39	421436,00	406222,08	🟢	96,39

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Inclusión social
META: 2	Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	212.73.06.13.02	Capacitacion para la Ciudadania en General (facilitadores de charlas, prevención drogas, aprendiendo a vivir reahi visual	100	31,73	🔴	31,73	28750,00	9121,84	🔴	31,73
2021	212.73.06.13.06	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	93,11	🟢	93,11	65000,00	60520,00	🟢	93,11
2021	212.73.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados (fisioterapia destinado a personas de la Tercera Edad, discpacidad y otros G.A.P)	100	12,50	🔴	12,50	29836,80	3729,60	🔴	12,50
2021	212.73.02.05.05	Espectáculos Culturales y Sociales (día del Autismo, día del ñiño, discapacidades, privados libertad otros eventos GAP)	100	72,00	🟡	72,00	50000,00	36000,00	🟡	72,00
2021	73.02.48	Brigada médica interinstitucional con la Fundación Emanuel en la parroquia Sevilla don Bosco y Proaño	100	67,53	🔴	67,53	1061,48	716,80	🔴	67,53
2021	73.06.13	Proyecto de Capacitación Manualidades con adultos mayores del Cantón Morona	100	61,33	🔴	61,33	2100,00	1288,00	🔴	61,33
2021	212.73.02.05.04	Espectáculos Culturales y Sociales (eventos a realizarse pro grama Vida Activa y Efectiva)	100	100,00	🟢	100,00	6000,00	6000,00	🟢	100,00

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Inclusión social
META: 2	Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	212.03.04.73.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	100	99,99		99,99	15412,00	15411,20		99,99
2022	212.03.09.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	99,25		99,25	6000,00	5955,00		99,25
2022	212.03.10.73.02.35	Servicio de Alimentación	100	84,75		84,75	9000,00	7627,50		84,75
2022	212.03.06.73.08.12	Materiales Didácticos	100	72,80		72,80	6400,00	4659,03		72,80
2022	212.03.05.73.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	100	99,89		99,89	7714,00	7705,60		99,89
2022	212.03.02.73.06.07	Servicios Técnicos Especializados	100	100,00		100,00	29836,80	29836,80		100,00
2022	212.03.08.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	51,69		51,69	4000,00	2067,50		51,69
2022	212.03.0173.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	100	100		100,00	11467,00	11466,67		100,00
2022	212.03.03.73.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	100	98,39		98,39	19532,07	19218,38		98,39
2022	73.02.48	Evento cultural "FESTIVAL JUVENIL FREESTYLE" Morona tiene Talento, del dicho al hecho, la experiencia es un derecho, proyecto tuvo el objetivo de aportar la inclusión de los jóvenes teniendo encuenta de las grandes cualidades y talentos en musica y el canto.	100	27,71		27,71	4391,56	1217,00		27,71
2022	73.02.13	Taller de formación y Liderazgo	100	100		100,00	1573,00	1100,00		69,93

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, de la población, generando nuevas actividades de inclusión social y de alternativas de buen uso del tiempo libre, instalando infraestructura recreativa y cultural básica, que se orienten hacia la promoción de la paz social
PROGRAMA:	Atención especializada
META: 3	Al 2023 disminuir en un 17% el porcentaje de nacidos vivos en mujeres adolescentes.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019,2020,2021,2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019,2020,2021,2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019,2020, 2021,2022		Atención sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes.	100	0	0	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2019,2020, 2021,2023		Campañas de promoción de una sexualidad responsable.	100	0	0	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Universalización y promoción de educación básica y bachillerato
META: 4	Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados)

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	2175.05.0101	Mantenimiento y Reparación de Infraestructura educativa en el Cantón Morona	100	59		59,00	79800,90	47146,73		59
2019	36.75.0107.26	Construcción de aulas escolares de madera para Isidoro y Tuntiak sector Transkutuku.	100	100		100,00	31084,90	31084,90		100,00

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Universalización y promoción de educación básica y bachillerato
META: 4	Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados)

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	34175.0107.13	Construcciones y Edificaciones Infraestructura Educativa en el Canton Morona.	100	100		100,00	185000,00	185000,00		100
2020	34175.0107.09	Construcciones y Edificaciones Cerramiento en la unidad educativa 9 de Octubre	100	100		100,00	23700,00	23700,00		100,00

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Universalización y promoción de educación básica y bachillerato
META: 4	Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados)

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	34175.0107.18	Construcciones y Edificaciones (Construcción de Cerramiento de la Escuela Antonio Granda Centeno en Río Blanco,arrastre)	100	106		106,00	17550,00	18680,68		106
2021	34175.0107.17	Construcciones y Edificaciones (Dotación de Infraestructura Educativa Cantón, Comunidad Quisquis, 27 de Febrero y Jaime	100	29,31		29,31	115000,00	33701,21		29,31

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Universalización y promoción de educación básica y bachillerato
META: 4	Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados)

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022		Ampliación y mejoramiento de la calidad de servicios de educación básica, especialmente en zonas dispersas de difícil acceso del cantón	100	0		0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón
META: 5	Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	2173.02.49.01	Para Alquiler de Vestuario y lencería para Grupos Culturales Municipales destinado a proy. con G.A.P.	100	72		72	10800,00	7807,77		72
2019	2173.04.04.01	Mantenimiento de Instrumentos Musicales (Banda Musical) proyecto con adolecentes.	100	100,00		100,00	2000,00	1999,99		100,00
2019	2173.05.05.01	Alquiler de Vehículos para movilización de Personal y Materiales para actividades de las es. de arte, destinado a G.A.P.	100	83,33		83,33	6000,00	5000,00		83,33
2019	2173.06.13.02	Servicios de capacitación para la escuela de música, destina do a G.A.P. la colectividad de Macas y Sevilla.	100	76,11		76,11	21504,00	16366,50		76,11
2019	2173.08.02.01	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección para Escuelas de Arte, destinado a G.A.P.	100	67,03		67,03	8500,00	5697,38		67,03
2019	2173.02.05.07	Proyecto destinado a actividades culturales y artísticas pro gramadas por el día de la Interculturalidad en el Cnt.Morona	100	99,25		99,25	15000,00	14888,00		99,25
2019	2173.02.07.01	Difusión e Información para Actividades Culturales y Sociales	100	98,93		98,93	6000,00	5936,00		98,93
2019	2173.02.05.03	Realización del evento de Fortalecimiento Cultural, turístic a y gastronómica denominada "Agosto mes de las Artes".	100	94,36		94,36	85722,98	80892,00		94,36
2019	2173.02.05.06	Espacios de promoción artística, fortalecimiento del buen us o del tiempo libre, dest. a G.A.P.	100	96,83		96,83	28314,56	27417,60		96,83
2019	5153.02.05.03	Fortalecimiento de los valores socio culturales a realizarse en el mes de Diciembre.	100	100,00		100,00	79520,00	79520,00		100,00

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón
META: 5	Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	21173.02.05.01	Espectaculos Culturales y Sociales (eventos culturales y deportivos)	100	51		51	161600,0	82145,61		51
2020	21173.04.04.01	Maquinarias y equipos*Instrumentos Musicales/ banda musical proyecto con adolescentes.	100	100		100,00	3000,00	2999,99		100
2020	21173.02.49.01	Eventos Publicos Promocionales (alquiler de vestuario escuel a de arte)	100	61,01		61,01	7900,00	4820,00		61,01
2020	21173.06.13.02	Capacitación para la ciudadania en general para la escuela d e musica y danza destinada a GAP	100	35,82		35,82	4188,00	1500,00		35,82

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón
META: 5	Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	21173.02.49.01	Eventos Públicos Promocionales	100	86,35	🟢	86,35	2000,0	1727,00	🟢	86,35
2021	21173.04.04.02	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento, Instrumentos Musicales Banda Musical Proyecto con adolescentes)	100	89,20	🟢	89,20	1000,00	892,00	🟢	89,20
2021	21173.05.05.01	Vehículo (alquiler vehículo para movilización de Personal y Materiales actividades de las esc de arte destinados G.A.P)	100	100,00	🟢	100,00	5000,00	5000,00	🟢	100,00
2021	21173.06.07.01	Servicios Técnicos Especializados (Instructores de las escue las deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.P)	100	47,43	🔴	47,43	2907,90	1379,22	🔴	47,43
2021	21173.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales (Eventos Culturales y Deportivos)	100	85,33	🟢	85,33	15000,00	12800,00	🟢	85,33
2021	21175.05.0101	Obras de Infraestructura (monumentos y murales en parques)	100	13,58	🔴	13,58	20000,00	2715,77	🔴	13,58

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón
META: 5	Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	21101O6.73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	100	75,60	🟡	75,60	6567,80	4965,50	🟡	75,60
2022	21101O5.73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	100	94,94	🟢	94,94	16000,00	15190,50	🟢	94,94
2022	21101O4.73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	97,02	🟢	97,02	16800,00	16300,00	🟢	97,02
2022	21101O3.73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Se	100	92,74	🟢	92,74	4300,00	3988,00	🟢	92,74
2022	21101O2.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	97,50	🟢	97,50	2000,00	1950,00	🟢	97,50
2022	21110.05.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	91,79	🟢	91,79	15000,00	13767,75	🟢	91,79
2022	21110.0173.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	96,00	🟢	96,00	5000,00	4800,00	🟢	96,00
2022	21110.02.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	94,90	🟢	94,90	299000,00	283751,00	🟢	94,90
2022	21110.04.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	87,26	🟢	87,26	122200,00	106634,00	🟢	87,26
2022	21110.03.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	94,95	🟢	94,95	50665,00	48105,94	🟢	94,95
2022	21105.0175.05.01	Obras de Infraestructura	100	64,24	🔴	64,24	7000,00	4496,65	🔴	64,24

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.
META: 6	Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	5153.02.05.02	Fortalecimiento de valores socio culturales,cívicos,deportiv os y recreativos de la ciudad de Macas Esmeral.Orient.(Mayo)	100	100	🟢	100,00	249989,60	249989,60	🟢	100
2019	2173.02.05.03	Realización del evento de Fortalecimiento Cultural, turístic a y gastronómica denominada "Agosto mes de las Artes".	100	94,36	🟢	94,36	85722,98	80892,00	🟢	94,36
2019	2173.02.05.06	Espacios de promoción artística, fortalecimiento del buen us o del tiempo libre, dest. a G.A.P.	100	96,83	🟢	96,83	28314,56	27417,60	🟢	96,83
2019	5153.02.05.03	Fortalecimiento de los valores socio culturales a realizarse en el mes de Diciembre.	100	99,40	🟢	99,40	80000,00	79520,00	🟢	99,40

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.
META: 6	Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	21173.02.05.01	Espectaculos Culturales y Sociales (eventos culturales y deportivos)	100	27	🔴	27,00	161600,00	42999,00	🔴	27

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.
META: 6	Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	21173.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales (Eventos Culturales y Deportivos)	100	26,19	🔴	26,19	262884,08	68855,00	🔴	26,19
2021	21175.05.0101	Obras de Infraestructura (monumentos y murales en parques)	100	13,58	🔴	13,58	20000,00	2715,77	🔴	13,58

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales cuenta la diversidad y especificidad de los pueblos asentados en el territorio.
PROGRAMA:	Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.
META: 6	Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022(%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	21110.0173.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	96	🟢	96,00	5000,00	4800,00	🟢	96
2022	21110.02.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	94,9	🟢	94,90	299000,00	283751,00	🟢	94,90
2022	21110.04.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	87,26	🟢	87,26	122200,00	106634,00	🟢	87,26
2022	21110.03.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100	94,95	🟢	94,95	50665,00	48105,94	🟢	94,95
2022	21105.0175.05.01	Obras de Infraestructura	100	64,24	🔴	64,24	7000,00	4496,65	🔴	64,24

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos
PROGRAMA:	Prevención y erradicación de la violencia de género
META: 7	Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	100	100	🟢	100,00	1033,33	1033,33	🟢	100
2019	73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	100	100	🟢	100,00	1033,33	1033,33	🟢	100
2019	73.06.13	CAPACITACION A LA CIUDADANIA EN GENERAL	100	13,32	🔴	13,32	17610,02	2346,42	🔴	13,32

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos
PROGRAMA:	Prevención y erradicación de la violencia de género
META: 7	Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	73.02.48	Eventos oficiales	100	100	🟢	100,00	8185,92	8185,92	🟢	100

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos
PROGRAMA:	Prevención y erradicación de la violencia de género
META: 7	Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	73,06,13	" Primer Seminario Vivencial de Programación Neurolingüística, Coaching Ontológico Aplicada a la Ciudadanía del Cantón Morona"	100	39	🔴	39,00	2100,00	812,00	🔴	39
2021	73,02,48	Eventos	100	75,2	🟡	75,20	1061,48	798,28	🟡	75,20

COMPONENTE:	Sociocultural / Género e interculturalidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incluir el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso cantonal a los servicios y equipamientos públicos
PROGRAMA:	Prevención y erradicación de la violencia de género
META: 7	Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	73.02.04	Proyecto de publicidad	100	100	🟢	100,00	1078,00	1033,33	🟢	96
2022	73.06.13	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	100	30,12	🔴	30,12	1573,00	473,76	🔴	30,12
2022	73.06.12	CAPACITACION A LA CIUDADANIA EN GENERAL	100	100	🟢	100,00	10000	10000	🟢	100,00
2022	73.02.48	Eventos	100	72,28	🟡	72,28	4391,56	3174,16	🟡	72,28

Cedulas Presupuestarias.

21.75.05.01.01	Mantenimiento y Reparación de Infraestructura educativa en el Cantón Morona		40.000,00	39.800,90	79.800,90	36.888,57	36.888,57	42.912,33	32.654,17	32.654,17	47.146,73
36.75.01.07.26	Construcción de aulas escolares de madera para Isidoro y Tun tiak sector Transkutuku.		11.500,00	19.584,90	31.084,90	31.084,89	31.084,89	0,01			31.084,90
21.73.06.07.03	Instructores de BMX y Strider de las escuelas deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.P.		20.160,00		20.160,00	12.712,00	12.712,00	7.448,00	12.712,00	12.712,00	7.448,00
21.73.08.27.01	Uniformes Deportivos, para las escuelas deportivas en funcionamiento, destinados a G.A.P.		9.940,00	-6.900,00	3.040,00	241,72	241,72	2.798,28	241,72	241,72	2.798,28
21.73.06.07.11	Servicios profesionales de natación destinado a niños y niña s y adolecentes.		8.400,00	-1.200,00	7.200,00	3.479,99	3.479,99	3.720,01	3.479,99	3.479,99	3.720,01
21.73.08.12.05	Suministros para las Escuelas deportivas en funcionamiento, d estinados a G.A.P.		7.200,00	-3.600,00	3.600,00			3.600,00			3.600,00
21.73.06.13.19	Servisios profesionales para proyecto de Gerontología.		7.200,00		7.200,00	7.080,00	7.080,00	120,00	7.080,00	7.080,00	120,00
21.73.06.13.13	Capacitación a los G.A.P. con Adultos Mayores.		7.200,00	8.565,00	15.765,00	15.276,00	15.276,00	489,00	15.276,00	15.276,00	489,00
21.73.06.13.05	Facilitadores de charlas, talleres y conferencias para el pr oyecto "Formando Familias Virtuosas". Destinado a G.A.P.		23.000,00	36.968,00	59.968,00	40.157,28	40.157,28	19.810,72	40.157,28	40.157,28	19.810,72
21.73.06.07.10	Servicios de fisioterapia destinado a personas de la tercera edad, personas con discapacidad y otros G.A.P.		15.000,00		15.000,00	14.669,76	14.669,76	330,24	14.669,76	14.669,76	330,24
21.78.02.04.01	Servicios de voluntariado, para el apoyo, cuidado, alimentación y asistencia a los ancianos, en conv. con la Cong.NSPM.		10.000,00	12.000,00	22.000,00	12.000,00	12.000,00	10.000,00			22.000,00
21.73.06.13.14	Capacitación a los G.A.P. con personas Privadas de la Livert ad.		5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00	5.000,00	
21.73.02.49.01	Para Alquiler de Vestuario y lencería para Grupos Culturales Municipales destinado a proy. con G.A.P.		10.000,00	800,00	10.800,00	7.807,77	7.807,77	2.992,23	7.807,77	7.807,77	2.992,23
21.73.04.04.01	Mantenimiento de Instrumentos Musicales (Banda Musical) proy ecto con adolecentes.		3.000,00	-1.000,00	2.000,00	1.999,99	1.999,99	0,01	1.999,99	1.999,99	0,01
21.73.05.05.01	Alquiler de Vehiculos para movilización de Personal y Materi ales para actividades de las es. de arte, destinado a G.A.P.		5.000,00	1.000,00	6.000,00	5.000,00	5.000,00	1.000,00	5.000,00	5.000,00	1.000,00
21.73.06.13.02	Servicios de capacitación para la escuela de música, destina do a G.A.P. la colectividad de Macas y Sevilla.		21.504,00		21.504,00	16.366,50	16.366,50	5.137,50	16.366,50	16.366,50	5.137,50
21.73.08.02.01	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección para Escuelas de Arte, destinado a G.A.P.		10.000,00	-1.500,00	8.500,00	5.697,38	5.697,38	2.802,62	5.697,38	5.697,38	2.802,62
36.75.01.07.35	Adecuación del centro Intercultural Moisés Cesen			20.000,00	20.000,00	19.985,94	19.985,94	14,06			20.000,00
21.73.02.05.07	Proyecto destinado a actividades culturales y artísticas pro gramadas por el día de la Interculturalidad en el Cnt.Morona		15.000,00	-14.868,00	132,00			132,00			132,00
21.73.02.07.01	Difusión e Información para Actividades Culturales y Sociale s		5.000,00	1.000,00	6.000,00			6.000,00			6.000,00
51.53.02.05.02	Fortalecimiento de valores socio culturales,civicos,deportiv os y recreativos de la ciudad de Macas Esmeral.Orient.(Mayo)		160.000,00	89.989,60	249.989,60	249.989,60	249.989,60		249.989,60	249.989,60	
21.73.02.05.03	Realización del evento de Fortalecimiento Cultural, turístic a y gastronómica denominada "Agosto mes de las Artes".		30.000,00	55.722,98	85.722,98	80.892,00	80.892,00	4.830,98	80.892,00	80.892,00	4.830,98
21.73.02.05.06	Espacios de promoción artística, fortalecimiento del buen us o del tiempo libre, dest. a G.A.P.		5.000,00	23.314,56	28.314,56	27.417,60	27.417,60	896,96	27.417,60	27.417,60	896,96
51.53.02.05.03	Fortalecimiento de los valores socio culturales a realizarse en el mes de Diciembre.		80.000,00	-480,00	79.520,00	79.520,00	79.520,00		79.520,00	79.520,00	
51.53.02.05.02	Fortalecimiento de valores socio culturales,civicos,deportiv os y recreativos de la ciudad de Macas Esmeral.Orient.(Mayo)		160.000,00	89.989,60	249.989,60	249.989,60	249.989,60		249.989,60	249.989,60	
21.73.02.05.03	Realización del evento de Fortalecimiento Cultural, turístic a y gastronómica denominada "Agosto mes de las Artes".		30.000,00	55.722,98	85.722,98	80.892,00	80.892,00	4.830,98	80.892,00	80.892,00	4.830,98
21.73.02.05.06	Espacios de promoción artística, fortalecimiento del buen us o del tiempo libre, dest. a G.A.P.		5.000,00	23.314,56	28.314,56	27.417,60	27.417,60	896,96	27.417,60	27.417,60	896,96
51.53.02.05.03	Fortalecimiento de los valores socio culturales a realizarse en el mes de Diciembre.		80.000,00	-480,00	79.520,00	79.520,00	79.520,00		79.520,00	79.520,00	

211.73.08.19.01	Accesorios e Insumos Quimicos y Orgánicos	11.000,00	-2.000,00	9.000,00	6.328,00	6.328,00	2.672,00	6.328,00	6.328,00	2.672,00	6.328,00	6.328,00
341.75.01.07.13	Construcciones y Edificaciones Infraestructura Educativa en el Cantón Morona.	170.000,00	15.000,00	185.000,00			185.000,00			185.000,00		
341.75.01.07.09	Construcciones y Edificaciones Cerramiento en la unidad educ ativa 9 de Octubre	20.000,00	3.700,00	23.700,00			23.700,00			23.700,00		
211.73.06.07.02	Servicios tecnicos especializados instructores de BMX Walk b ike y Box de las escuelas deportivas G.A.P.	16.800,00	-4.816,00	11.984,00	924,00	924,00	11.060,00	924,00	924,00	11.060,00	924,00	924,00
211.73.02.49.01	Eventos Publicos Promocionales (alquiler de vestuario escuel a de arte)	7.900,00		7.900,00	4.163,12	4.163,12	3.736,88	4.163,12	4.163,12	3.736,88	4.163,12	4.163,12
212.73.06.07.04	Servicios Técnicos Especializados (fisioterapia destinado a personas de la tercera edad, discpacidad y GAP)	19.891,20	8.000,00	27.891,20	26.604,48	26.604,48	1.286,72	26.604,48	26.604,48	1.286,72	26.604,48	26.604,48
212.73.06.13.03	Capacitacion para la Ciudadania en General facilitadores de charlas danza y prevencion de drogas conferencia apren	211.676,00	-143.417,60	68.258,40	32.339,68	32.339,68	35.918,72	32.339,68	32.339,68	35.918,72	32.339,68	32.339,68
212.73.08.21.01	Egresos para Situaciones de Emergencia		421.436,00	421.436,00	406.222,08	406.222,08	15.213,92	406.222,08	406.222,08	15.213,92	406.222,08	406.222,08

341.75.05.01.08	Obras de Infraestructura (Adecuación Espacios Deportivos)	170.000,00	-8.000,00	162.000,00	81.443,44	81.443,44	80.556,56	63.510,53	63.510,53	98.489,47	63.510,53	63.510,53
341.75.01.99.04	Otras Obras de Infraestructura (Arrastre Estadio de Proarfo)	442.744,94	-16.000,00	426.744,94			426.744,94			426.744,94		
211.73.06.07.01	Servicios Técnicos Especializados (Instructores de las escue las deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.	16.719,36		16.719,36	15.730,58	15.730,58	988,78	15.730,58	15.730,58	988,78	15.730,58	15.730,58
341.75.01.07.18	Construcciones y Edificaciones (Construcción de Cerramiento de la Escuela Antonio Granda Centeno en Río Blan	20.000,00	-2.450,00	17.550,00	17.548,51	17.548,51	1,49	18.680,68	18.680,68	-1.130,68	18.680,68	18.680,68
341.75.01.07.17	Construcciones y Edificaciones (Dotación de Infraestructura Educativa Cantón, Comunidad Quisquis, 27 de Febre	185.000,00	-70.000,00	115.000,00	103.726,84	103.726,84	11.273,16	81.298,79	81.298,79	33.701,21	81.298,79	81.298,79
212.73.06.13.02	Capacitacion para la Ciudadania en General (facilitadores de charlas, prevención drogas, aprendiendo a vivir re	35.000,00	-6.250,00	28.750,00	23.179,06	23.179,06	5.570,94	23.179,06	23.179,06	5.570,94	23.179,06	23.179,06
212.73.06.13.06	Capacitación para la Ciudadanía en General	25.000,00	40.000,00	65.000,00	4.480,00	4.480,00	60.520,00	4.480,00	4.480,00	60.520,00	4.480,00	4.480,00
212.73.02.05.05	Espectáculos Culturales y Sociales (día del Autismo, dia del niño, discapacidades, privados libertad otros eventos	9.000,00	-4.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00	5.000,00		5.000,00	5.000,00
212.73.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados (fisioterapia destinado a personas de la Tercera Edad, discpacidad y otros G.A	29.836,80		29.836,80	29.836,80	29.836,80		29.836,80	29.836,80		29.836,80	29.836,80
212.73.02.05.04	Espectáculos Culturales y Sociales (eventos a realizarse pro grama Vida Activa y Efectiva)	7.500,00	-1.500,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00	6.000,00		6.000,00	6.000,00
211.73.02.49.01	Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	-220,00	1.780,00	1.727,00	1.727,00	53,00	1.727,00	1.727,00	53,00	1.727,00	1.727,00
211.73.04.04.02	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento, Instrumentos Musicales Banda Musical Proyecto con adolescentes)	1.000,00		1.000,00	892,00	892,00	108,00	892,00	892,00	108,00	892,00	892,00
211.73.05.05.01	Vehiculo (alquiler vehiculo para movilización de Personal y Materiales actividades de las esc de arte destinados	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00	5.000,00		5.000,00	5.000,00
211.73.06.07.01	Servicios Técnicos Especializados (Instructores de las escue las deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.	16.719,36		16.719,36	15.730,58	15.730,58	988,78	15.730,58	15.730,58	988,78	15.730,58	15.730,58
211.73.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales (Eventos Culturales y Dep ortivos)	267.800,00	-4.915,92	262.884,08	245.314,19	245.314,19	17.569,89	162.147,69	162.147,69	100.736,39	162.147,69	162.147,69
211.73.02.05.07	Espectáculos Culturales y Sociales (Segundo encuentro de Poe sia)		6.416,00	6.416,00	6.320,00	6.320,00	96,00	6.320,00	6.320,00	96,00	6.320,00	6.320,00
211.75.05.01.01	Obras de Infraestructura (monumentos y murales en parques)	20000	-4072,32	15927,68	0	0	15927,68	0	0	15927,68	0	
211.73.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales (Eventos Culturales y Dep ortivos)	267.800,00	-4.915,92	262.884,08	245.314,19	245.314,19	17.569,89	162.147,69	162.147,69	100.736,39	162.147,69	162.147,69
211.75.05.01.01	Obras de Infraestructura (monumentos y murales en parques)	20000	-4072,32	15927,68	0	0	15927,68	0	0	15927,68	0	

211.04.02.75.05.01	Obras de Infraestructura (Mantenimiento de los escenarios) según menciona en el sercop cancha la loma, santa ana, sevilla, complejo deportivo lito navarrete	278.436,07	53.694,20	332.130,27	68.257,84	68.257,84	263.872,43	55.409,81	55.409,81	276.720,46	55.409,81	55.409,81
341.10.03.75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	100,00	121.091,42	121.191,42	117.290,37	117.290,37	3.901,05			121.191,42		
211.01.07.73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General		7.386,67	7.386,67	1.850,01	1.850,01	5.536,66	1.850,01	1.850,01	5.536,66	1.850,01	1.850,01
212.03.04.73.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	16.128,00	-716,00	15.412,00	15.411,20	15.411,20	0,80	15.411,20	15.411,20	0,80	15.411,20	15.411,20
212.03.09.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00		6.000,00	5.955,00	5.955,00	45,00	5.955,00	5.955,00	45,00	5.955,00	5.955,00
212.03.10.73.02.35	Servicio de Alimentación	10.000,00	-1.000,00	9.000,00	7.627,50	7.627,50	1.372,50	7.627,50	7.627,50	1.372,50	7.627,50	7.627,50
212.03.06.73.08.12	Materiales Didácticos	6.000,00	400,00	6.400,00	4.659,03	4.659,03	1.740,97	4.659,03	4.659,03	1.740,97	4.659,03	4.659,03
212.03.05.73.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	8.064,00	-350,00	7.714,00	7.705,60	7.705,60	8,40	7.705,60	7.705,60	8,40	7.705,60	7.705,60
212.03.02.73.06.07	Servicios Técnicos Especializados	29.386,80	450,00	29.836,80	29.836,80	29.836,80		29.836,80	29.836,80		29.836,80	29.836,80
212.03.08.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00		4.000,00	2.067,50	2.067,50	1.932,50	2.067,50	2.067,50	1.932,50	2.067,50	2.067,50
212.03.01.73.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	12.000,00	-533,00	11.467,00	10.000,00	10.000,00	1.467,00	10.000,00	10.000,00	1.467,00	10.000,00	10.000,00
212.06.03.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00		5.000,00	4.920,00	4.920,00	80,00	4.920,00	4.920,00	80,00	4.920,00	4.920,00
212.03.03.73.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	10.980,00	8.552,07	19.532,07	19.218,38	19.218,38	313,69	19.218,38	19.218,38	313,69	19.218,38	19.218,38
211.01.06.73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	1.567,80	6.567,80	3.653,61	3.653,61	2.914,19	3.653,61	3.653,61	2.914,19	3.653,61	3.653,61
211.01.05.73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	16.000,00		16.000,00	12.036,99	12.036,99	3.963,01	12.036,99	12.036,99	3.963,01	12.036,99	12.036,99
211.01.04.73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	16.800,00		16.800,00	16.300,00	16.300,00	500,00	16.300,00	16.300,00	500,00	16.300,00	16.300,00
211.01.03.73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilanc	1.000,00	3.300,00	4.300,00	274,32	274,32	4.025,68	274,32	274,32	4.025,68	274,32	274,32
211.01.02.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00	1.000,00	2.000,00			2.000,00			2.000,00		
211.10.05.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	15.000,00		15.000,00	13.767,75	13.767,75	1.232,25			15.000,00		
211.10.01.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	30.000,00	76.634,00	106.634,00	106.634,00	106.634,00		106.634,00	106.634,00		106.634,00	106.634,00
211.10.02.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00	1.700,00	6.700,00	6.700,00	6.700,00		6.700,00	6.700,00		6.884,25	6.884,25
211.10.04.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	250.000,00	33.751,00	283.751,00	283.751,00	283.751,00		283.751,00	283.751,00		283.751,00	283.751,00
211.10.03.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	80.000,00	-8.890,00	71.110,00	67.384,99	67.384,99	3.725,01			71.110,00		
211.05.01.75.05.01	Obras de Infraestructura	7.000,00		7.000,00	2.503,35	2.503,35	4.496,65	2.503,35	2.503,35	4.496,65	2.503,35	2.503,35
211.10.01.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	30.000,00	76.634,00	106.634,00	106.634,00	106.634,00		106.634,00	106.634,00		106.634,00	106.634,00
211.10.02.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00	1.700,00	6.700,00	6.700,00	6.700,00		6.700,00	6.700,00		6.884,25	6.884,25
211.10.04.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	250.000,00	33.751,00	283.751,00	283.751,00	283.751,00		283.751,00	283.751,00		283.751,00	283.751,00
211.10.03.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	80.000,00	-8.890,00	71.110,00	67.384,99	67.384,99	3.725,01			71.110,00		
211.05.01.75.05.01	Obras de Infraestructura	7.000,00		7.000,00	2.503,35	2.503,35	4.496,65	2.503,35	2.503,35	4.496,65	2.503,35	2.503,35

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2023-0943-OF

Macas, 17 de noviembre de 2023

Asunto: âSOLICITUD DE INFORMACIÓN RELEVANTE E INSUMOS PARA LA EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DEL CANTÓN MORONA.

Licenciada
Olga Marlene Erazo Medina
Directora del Distrito 14d01 Morona-educación
COORDINACIÓN ZONA 6 DISTRITO EDUCACIÓN 14D01
En su Despacho

De mi consideración:

Estimada Sra. Directora Distrital de Educación - Morona , por medio del presente reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento, acorde a la normativa vigente, el GAD Municipal debe realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); con base a la aprobación de la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT proceso 2023 - 2027", por parte de la Subsecretaría de Planificación Nacional mediante acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A; y con la finalidad de avanzar con la etapa de Diagnóstico del componente **Sociocultural / Género e Interculturalidad** para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona 2023 - 2027, según las competencias del Distrito de Educación, solicitó de la manera más gentil se facilite la siguiente información que **Justifique y Respalde** la ejecución de programas y/o proyectos en los años 2019-2020-2021-2022 con su respectiva ejecución presupuestaria.

Información e insumos para la evaluación anual 2019-2020-2021-2022 que podrían estar anclados a los programas y/o proyectos del PDOT.
Programa Universalización y promoción de educación básica y bachillerato.

Ampliación y mejoramiento de la calidad de servicios de educación básica, especialmente en zonas dispersas de difícil acceso del cantón.

- **Porcentaje de establecimientos educativos atendidos**

- Porcentaje de establecimientos educativos atendidos.
- Sumatoria de establecimientos educativos atendidos.
- Total de establecimientos educativos

Adicional se solicita los programas y/o proyectos planificados por su dirección que

Oficio Nro. GMCM-ALC-2023-0943-OF

Macas, 17 de noviembre de 2023

cuenten con estudios y/o financiamiento a fin de ser incluidos en la actualización del PCDOT-M 2020 - 2032

Servicios públicos y sociales - Indicadores básicos de educación

- Escolaridad
- Analfabetismo
- Analfabetismo funcional
- Asistencia por edad
- Razones de no asistencia
- TBA Básica
- TBA Bachillerato
- TNA Básica
- TNA Bachillerato, otros.

En caso de no ejecutarse algún programa y/o proyectos ***planteados en el PDOT, justificar por escrito la razón.***

Debido a que existe un plazo establecido por el ente de control, para el reporte del seguimiento y evaluación a la ejecución del índice de cumplimiento de metas del PDOT, se solicita comedidamente que la información sea entregada en el menor tiempo posible.

Por la oportuna y favorable atención al presente, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- Tabla Información Solicitada. Distrito De Educación

cr/dc

* Documento generado por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2023-0949-OF

Macas, 20 de noviembre de 2023

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELEVANTE E INSUMOS PARA LA EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DEL CANTÓN MORONA.

Doctora
Alva Mariela Rivadeneira Noriega
Directora 14d01- Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del Cantón Morona, reciba un cordial saludo unido al deseo de éxito en vuestras funciones.

Estimado Sra. Directora Distrital 14DO1-Salud, por medio del presente reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento, acorde a la normativa vigente, el GAD Municipal debe realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); con base a la aprobación de la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT proceso 2023 - 2027", por parte de la Subsecretaría de Planificación Nacional mediante acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A; y con la finalidad de avanzar con la etapa de Diagnóstico del componente **Sociocultural / Género e Interculturalidad** para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona 2023 - 2027, según las competencias del Ministerio de Salud Pública solicitó de la manera más gentil se facilite la siguiente información que **Justifique y Respalde** la ejecución de programas y/o proyectos en los años 2019-2020-2021-2022 con su respectiva ejecución presupuestaria.

Información e insumos para la evaluación anual 2019-2020-2021-2022 que podrían estar anclados a los programas y/o proyectos del PDOT.

Programa Atención especializada a adolescentes embarazadas.

- Atención sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes.
- Campañas de promoción de una sexualidad responsable.

Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes desde los 15 a 19 años de edad.

- Tasa específica de nacimiento de mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en un periodo determinado.
- Número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en un periodo determinado.
- Proyección de población de mujeres de 15 a 19 años de edad en el periodo determinado.

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-ALC-2023-0949-OF

Macas, 20 de noviembre de 2023

Adicional se solicita los programas y/o proyectos planificados por su dirección que cuenten con estudios y/o financiamiento a fin de ser incluidos en la actualización del PCDOT-M 2020 - 2032

Servicios públicos y sociales - Indicadores de salud, indicadores básicos de nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, capacitación y formación.

En caso de no ejecutarse algún programa y/o proyectos ***planteados en el PDOT, justificar por escrito la razón.***

Debido a que existe un plazo establecido por el ente de control, para el reporte del seguimiento y evaluación a la ejecución del índice de cumplimiento de metas del PDOT, se solicita comedidamente que la información sea entregada en el menor tiempo posible.

Por la oportuna y favorable atención al presente, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- Tabla para sistematización de información.

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

cr/dc

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GCPDR-2023-1351-M

Macas, 04 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Téc. Walter Efren Prado Valladolid
Director de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2019-2023.

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. GMCM-GCPDR-2023-1298-M, de fecha 23 de noviembre de 2023, remito la información correspondiente al periodo 2019-2022 de la unidad de Interculturalidad del cumplimiento de metas, con el fin de que envie al departamento de Gestión de Planificación para el trámite respectivo.

Particular que comunico para el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lic. Rocio Jeaneth Orozco Flores
ANALISTA DE INTERCULTURALIDAD Y PATRIMONIO 2

Referencias:
- GMCM-GPLA-2023-1248-M

Anexos:
- anexo_2019_compressed(1).pdf
- tabla_2020-signed.pdf
- anexo_2020_compressed.pdf
- tabla_2019-signed.pdf
- tabla_2021-signed.pdf
- anexo_2021_compressed(2).pdf
- tabla_2022-signed.pdf
- anexo_2022_compressed(1).pdf

ROCIO JEANETH OROZCO FLORES
Nombre de reconocimiento L=SAN JOSE DE MORONA, ST=MORONA SANTIAGO, EMAILADDRESS=rojeaorozco@hotmail.com, GIVENNAME=ROCIO JEANETH, OU=Certificado Persona Natural EC (FIRMA), OID.1.3.6.1.4.1.37442.10.4=1600267155, CN=FLORES, SURNAME=OROZCO FLORES, SERIALNUMBER=1600267155, C=EC
Razón: FIRMADO CON FirmaEC
Localización:
Fecha: 2023-12-04T11:47:37.46399-05:00

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Oficio Nro. GMCM-GPLA-2023-0111-OF

Macas, 15 de noviembre de 2023

Asunto: Alcance a OFICIO GMCM-GPLA-2023-0107-OF: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2019-2023.

Señora Licenciada
Rosa Faviola Awananch Taish
Secretaria Tècnica del CCPDM
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DEL CANTÓN MORONA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, me permito realizar un alcance al oficio GMCM-GPLA-2023-0107-OF con la finalidad de que se incluya la siguiente información de acuerdo a la reunión que tuvo lugar en las oficinas del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Morona, donde se estableció que se entregará lo solicitado.

Información anual 2019-2020-2021-2022

META 2. AL 2023 SE HA INCREMENTADO UN 15% LA COBERTURA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Programa de inclusión social durante el ciclo de vida.

-Sumatoria de personas del grupo de atención prioritaria atendidas.
-Total de personas del grupo de atención prioritaria.

Atención especializada a adolescentes embarazadas.

- Número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en un periodo determinado.
- Proyección de población de mujeres de 15 a 19 años de edad en el periodo determinado.

Universalización de la educación básica y bachillerato.

- Sumatoria de establecimientos educativos atendidos.
- Total de establecimientos educativos.

META 3. AL 2023, SE HAN REDUCIDO AL MENOS 1 PUNTO EN EL ÍNDICE DE

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-GPLA-2023-0111-OF

Macas, 15 de noviembre de 2023

DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO REPORTADOS POR LA FISCALÍA.

Programa de prevención y erradicación de la violencia de género.
-Gasto ejecutado en determinado periodo para implementación de temas de género.

- Total del 10% destinado para grupos de atención prioritaria

En caso de no ejecutarse algún programa planteado en el PDOT, justificar por escrito la razón del incumplimiento de las metas. Debido a que existe un plazo establecido por el ente de control, para el reporte del seguimiento y evaluación a la ejecución del índice de cumplimiento de metas del PDOT, se solicita comedidamente que la información sea entregada en un plazo máximo de 3 días. Por la oportuna y favorable atención al presente, anticipo mis agradecimientos. Con sentimientos de distinguida consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Anexos:
- gmcm-gpla-2023-0107-of-1.pdf

cr

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1232-M

Macas, 07 de noviembre de 2023

PARA: Srta. Ing. Angelica Maria Calle Padilla
Directora de Economía Solidaria, Social y Turismo

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANUALIZADA PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2019-2022

De mi consideración: Por medio del presente reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento, acorde a la normativa vigente, el GAD Municipal debe realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), siendo uno de ellos el Componente Sociocultural / Género e Interculturalidad , cuyos programas, proyectos y metas se enmarcan en las acciones de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO, por tal motivo se solicita muy respetuosamente, se entregue la documentación que Justifique y Respalde la ejecución de programas y/o proyectos en los años 2019-2020-2021-2022, para el cumplimiento de estas metas. En virtud solicito a Usted, de la manera más comedida se proporcione la siguiente información anual por cada proyecto.

Número de proyectos realizados en cumplimiento de la meta.
Número de partida presupuestaria de cada proyecto
Saldo codificado de cada proyecto
Saldo devengado de cada proyecto
Memoria Técnica Definitiva del proyecto o informe técnicos.
Beneficiarios (número de habitantes, instituciones, sectores, comunidades)
Estado de la obra (Avance físico y presupuestario)
Año de inicio y terminación de la obra.
Monto final de la obra.
META 2. AL 2023 SE HA INCREMENTADO UN 15% LA COBERTURA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
Banco de datos de proyectos

PROYECTO 4.- Desarrollo Infantil inclusivo: Modalidad centros de desarrollo infantil.
PROYECTO 5.- Psicomotricidad para Adultos mayores.
PROYECTO 6.- Movimiento, expresión corporal, mejoramiento de destrezas y fisioterapia para discapacidades.
PROYECTO 7.- Prevención del abuso del alcohol y drogas.
PROYECTO 8.- Apoyo a la generación de alternativas ocupacionales para PPL con énfasis en las mujeres reclusas.
PROYECTO 9.- Implementación de un programa de incentivos a talentos deportivos, académicos, culturales, y artesanales de los grupos de atención prioritaria.
PROYECTO 10.- Prevención del trabajo infantil de 5 a 14 años.
PROYECTO 11.- Atención integral al adulto mayor residente del Hogar de Ancianos Purísima de Macas.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1232-M

Macas, 07 de noviembre de 2023

PROYECTO 12.- Atención sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes.
PROYECTO 13.- Campañas de promoción de una sexualidad responsable.
PROYECTO 14.- Ampliación y mejoramiento de la calidad de servicios de educación básica, especialmente en zonas dispersas de difícil acceso del cantón.
Porcentaje de población de grupos de atención prioritaria atendida.

- Número de población de grupos de atención prioritaria atendida.
- Total de población de grupos de atención prioritaria.

META 3. AL 2023, SE HAN REDUCIDO AL MENOS 1 PUNTO EN EL ÍNDICE DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO REPORTADOS POR LA FISCALÍA.
PROYECTO 1.- Fortalecimiento de capacidades para técnicos locales encargados de resolver la situación de violencia.
PROYECTO 2.- Sensibilización sobre los enfoques de igualdad a los técnicos de la institución y la ciudadanía.
PROYECTO 3.- Propuesta para renovar la ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el cantón.
PROYECTO 4.- Proyecto para el desarrollo de campaña de concienciación para la erradicación de la violencia contra la mujer a nivel de la población en general.
PROYECTO 5.- Fortalecimiento de las instituciones y redes locales de protección de la violencia.
Índice de violencia de género del cantón Morona.

- Número de casos registrados en Fiscalía como delito de violencia de género.
- Ponderación otorgada a cada delito de violencia de género.
- Número de parámetros considerados por Fiscalía.

Adicionalmente se solicita el banco de proyectos planificados por su dirección que cuenten con estudios y/o financiamiento a fin de ser incluidos en la actualización del PCDOT-M 2020-2032.

En caso de no ejecutarse algún proyecto planteado en el PDOT, justificar por escrito la razón del incumplimiento de las metas.

Debido a que existe un plazo establecido por el ente de control, para el reporte del seguimiento y evaluación a la ejecución del índice de cumplimiento de metas del PDOT, se solicita comedidamente que la información sea entregada en un plazo máximo de 3 días.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1232-M

Macas, 07 de noviembre de 2023

Adjunto formato en PDF para sistematizar la información solicitada.

Por la oportuna y favorable atención al presente, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Anexos: Tabla para sistematizar la información solicitada.
- Tabla para sistematizar la información solicitada.

Copia:
Srta. Soc. Caroley Lizbeth Rivadeneira Guzman
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

cr

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1248-M

Macas, 08 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Téc. Walter Efren Prado Valladolid
Director de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2019-2023.

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento, acorde a la normativa vigente, el GAD Municipal debe realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), siendo uno de ellos el Componente Sociocultural / Género e Interculturalidad , cuyos programas, proyectos y metas se enmarcan en las acciones de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAl PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN, por tal motivo se solicita muy respetuosamente, se entregue la documentación que Justifique y Respalde la ejecución de programas en los años 2019-2020-2021-2022 con su respectiva ejecución presupuestaria, para el cumplimiento de estas metas.

Información anual 2019-2020-2021-2022.

META 1. AL 2023 CONTAR CON EL 10% DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE RECUPERADO.

Programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.
-Número de bienes, costumbres y tradiciones inventariados y protegidos.
- Total de bienes, costumbres y tradiciones.

Programa de Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón.
- Total de propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural. (detallar)

META 2. AL 2023 SE HA INCREMENTADO UN 15% LA COBERTURA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Programa de aseguramiento de la recreación y encuentro ciudadano.
-Sumatoria de espacios para deporte y recreación.
-Total de espacios para deporte y recreación

En caso de no ejecutarse algún programa planteado en el PDOT, justificar por escrito la razón del incumplimiento de las metas.

Debido a que existe un plazo establecido por el ente de control, para el reporte del

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1248-M

Macas, 08 de noviembre de 2023

seguimiento y evaluación a la ejecución del índice de cumplimiento de metas del PDOT, se solicita comedidamente que la información sea entregada en un plazo máximo de 3 días.

Por la oportuna y favorable atención al presente, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

cr

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE DERECHOS
MORONA

Oficio Nro. CCPD-ST-2023- 199-OF

Macas, 28 de noviembre de 2023

Asunto: Alcance al Oficio Nro. CCPD-ST-2023-195-OF
PDOT 2019-2022 CCPDM

Arq. Darwin Calva
DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICPAL
Presente.

De mi consideración.

Estimado Director, reciba un cordial saludo de parte del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Morona, deseándole éxitos en sus funciones desarrolladas en bien de los grupos de atención prioritarias del cantón y la Provincia.

Mediante la presente remito el Alcance al Oficio Nro. CCPD-ST-2023-195-OF, sobre los pagos de los proyectos ejecutados durante los años 2019-2022. Cabe indicar que las actividades ejecutadas son en cumplimiento al Art. 598 que. - ". Los Consejos de Protección de derechos Coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos y el Art. 4 atribuciones del consejo de protección de los derechos contemplados en la ordenanza del sistema de protección de derechos del Cantón Morona .

Del mismo modo indico le informo que no contamos con estudios para ejecución de proyectos en servicios, para los siguientes años seguiremos trabajando de acuerdo nuestras competencias y el seguimiento de la ejecución de la ordenanza de la violencia mujer por las unidades ejecutoras. Así mismo indico que según la información que se reportan existen novedades en algunos proyectos según se detallan:

PROYECTO	Año	Novedad
PROYECTO 5 Fortalecimiento de las instituciones y redes locales de protección de la violencia.	2019	No se ha trabajado en este año ni tampoco en la mesa técnica por la emergencia sanitaria de la Pandemia.
PROYECTO 7 Prevención del abuso del alcohol y drogas.	2019	No se ha trabajado por lo que el departamento de economía Popular brinda estos servicios, más en estos temas hemos articulado a través de esta unidad para que lleguen los servicios a los grupos prioritarios.
PROYECTO 12 Atención sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes.	2019-2020-2022	El CCDPM no ejecuta servicios de salud es una política que brinda Ministerio de Salud. Por falta de coordinación interinstitucional por el Ministerio de Salud.
PROYECTO 13 Campañas de promoción de una sexualidad responsable.	2019 – 2020	No se ha articulado con la institución rectora que es ministerio de salud dado que se encontraba en emergencia sanitaria y no había medios para realizar campañas con los grupos prioritarios
ROYECTO 14 Ampliación y mejoramiento de la calidad de servicios de educación básica, especialmente en zonas dispersas de difícil acceso del cantón.	2019-2020-2022	El CCDPM no ejecuta obras u servicios de ampliación educativa esta le corresponde al distrito de educación y GAD Municipal. Pero si realizamos intervención en los establecimientos educativos con campañas en la prevención de violencia y vulneración de los derechos humanos.

CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE DERECHOS
MORONA

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Morona
SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Rosa Paviola Awananch Taish
SECRETARIA TECNICA DEL
CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS HUMANO

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE PLANIFICACIÓN
FECHA: 28 NOV. 2023
HORA: 14:20
RECIBIDO
SECRETARÍA

Recibo:
Año 2019: 286 Fojas
Año 2020: 21 Fojas
Año 2021: 42 Fojas
Año 2022: 56 Fojas

Total recibido: 405 Fojas

Dirección: 24 DE MAYO Y KIRUBA.
NANTU PLAZA PRIMER PISO
Teléf: 07 2 526038 - Email: ccpdmorona@gmail.com
MACAS-MORONA SANTIAGO-ECUADOR

CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE DERECHOS
MORONA

Oficio Nro. CCPD-ST-2023- 195 -OF

Macas, 22 de noviembre de 2023

Asunto: INFORMACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2019-2022 CCPDM

Arq. Darwin Calva
DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICPAL DEL CANTÓN MORONA
Presente.

De mi consideración:

Estimado Director, reciba un cordial saludo de parte del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Morona, deseándole éxitos en sus funciones desarrolladas en bien de los grupos de atención prioritarias del cantón y la Provincia.

Mediante la presente remito la información solicitada por Oficio **Nro. GMCM-GPLA-2023-0107-OF.** Cabe indicar que las actividades ejecutadas son en cumplimiento al Art. 598 que. - ". Los Consejos de Protección de derechos Coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos y el Art. 4 atribuciones del consejo de protección de los derechos contemplados en la ordenanza del sistema de protección de derechos del Cantón Morona .

Del mismo modo indico le informo que no contamos con estudios para ejecución de proyectos en servicios, para los siguientes años seguiremos trabajando de acuerdo nuestras competencias y el seguimiento de la ejecución de la ordenanza de la violencia mujer por las unidades ejecutoras. Así mismo indico que según la información que se reportan existen novedades en algunos proyectos según se detallan:

PROYECTO	Año	Novedad
PROYECTO 5 Fortalecimiento de las instituciones y redes locales de protección de la violencia.	2019	No se ha trabajado en este año ni tampoco e la mesa técnica por lo que se tenía un equipo técnico
PROYECTO 7 Prevención del abuso del alcohol y drogas.	2019	No se ha trabajado por lo que el departamento de economía Popular brinda estos servicios, más en estos temas hemos articulado a través de esta unidad para que lleguen los servicios a los grupos prioritarios.
PROYECTO I2 Atención sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes.	2019-2020-2022	El CCDPM no ejecuta servicios de salud es una política que brinda Ministerio de Salud.
PROYECTO I3 Campañas de promoción de una sexualidad responsable.	2019 – 2020	No se ha articulado con la institución rectora que es ministerio de salud dado que se encontraba en emergencia sanitaria y no había medios para realizar campañas con los grupos prioritarios
ROYECTO I4 Ampliación y mejoramiento de la calidad de servicios de educación básica, especialmente en zonas dispersas de difícil acceso del cantón.	2019-2020-2022	El CCDPM no ejecuta obras u servicios de ampliación educativa esta le corresponde al distrito de educación y GAD Municipal. Pero si realizamos intervención en los establecimientos educativos con campañas en la prevención de violencia y vulneración de los derechos humanos.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Lic. Rosa Faviola Awananch Taish
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MORONA

Dirección: 24 DE MAYO Y KIRUBA.
NANTU PLAZA PRIMER PISO
Teléf: 07 2 526038 - Email: ccpdmorona@gmail.com
MACAS-MORONA SANTIAGO-ECUADOR

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1233-M

Macas, 07 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Téc. Walter Efren Prado Valladolid
Director de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANUALIZADA PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2019-2023.

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento, acorde a la normativa vigente, el GAD Municipal debe realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), siendo uno de ellos el Componente Sociocultural / Género e Interculturalidad , cuyos programas, proyectos y metas se enmarcan en las acciones de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAl PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN, por tal motivo se solicita muy respetuosamente, se entregue la documentación que Justifique y Respalde la ejecución de programas y/o proyectos en los años 2019-2020-2021-2022, para el cumplimiento de estas metas. En virtud solicito a Usted, de la manera más comedida se proporcione la siguiente información anual por cada proyecto.

Número de proyectos realizados en cumplimiento de la meta.
Número de partida presupuestaria de cada proyecto
Saldo codificado de cada proyecto
Saldo devengado de cada proyecto
Memoria Técnica Definitiva del proyecto o informe técnicos.
Beneficiarios (número de habitantes, instituciones, sectores, comunidades)
Estado de la obra/proyecto (Avance físico y presupuestario)
Año de inicio y terminación de la obra/proyecto.
Monto final de la obra/ proyecto.

META 1. AL 2023 CONTAR CON EL 10% DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE RECUPERADO.

Banco de datos de proyectos

PROYECTO 1 .- Activación de escuelas de promoción de la cultura y las artes del cantón.

PROYECTO 2 .- Escuelas de danza para el rescate cultural del pueblo Shuar.

PROYECTO 3 .- Implementación de espacios de encuentros y exposición intercultural.

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

*Documento firmado electrónicamente por Gobierno Provincial

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1233-M

Macas, 07 de noviembre de 2023

PROYECTO 4 .- Implementación de murales artísticos y culturales.

PROYECTO 5 .- Promoción y difusión de las expresiones literarias. (Gestiones)

PROYECTO 6 .- Mantenimiento del Centro Intercultural Moisés Cesén.

PROYECTO 7 .- Conservación y promoción del patrimonio tangible.

PROYECTO 8 .- Promoción del patrimonio intangible.

PROYECTO 9 .- Restauración de monumentos en los espacios públicos del cantón Morona.

Porcentaje de patrimonio tangible e intangible inventariado.

- Número de patrimonios tangible e intangible inventariados.
- Total de patrimonios tangible e intangible registrados.

META 2. AL 2023 SE HA INCREMENTADO UN 15% LA COBERTURA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Banco de datos de proyectos

PROYECTO 1.- Implementación de Escuelas Deportivas en el cantón.
PROYECTO 2.- Mantenimiento y ampliación de espacios deportivos y recreativos considerando las necesidades de las personas con discapacidad.
PROYECTO 3.- Fomento de alternativas deportivas y de buen uso del tiempo libre promoviendo la participación activa de las niñas y las adolescentes en el cantón.
PROYECTO 8.- Apoyo a la generación de alternativas ocupacionales para PPL con énfasis en las mujeres reclusas.
PROYECTO 9.- Implementación de un programa de incentivos a talentos deportivos, académicos , culturales, y artesanales de los grupos de atención prioritaria.
Porcentaje de población de grupos de atención prioritaria atendida.

- Número de población de grupos de atención prioritaria atendida.
- Total de población de grupos de atención prioritaria.

Adicionalmente se solicita el banco de proyectos planificados por su dirección que cuenten con estudios y/o financiamiento a fin de ser incluidos en la actualización del PCDOT-M 2020-2032.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1233-M

Macas, 07 de noviembre de 2023

En caso de no ejecutarse algún proyecto planteado en el PDOT, justificar por escrito la razón del incumplimiento de las metas.

Debido a que existe un plazo establecido por el ente de control, para el reporte del seguimiento y evaluación a la ejecución del índice de cumplimiento de metas del PDOT, se solicita comedidamente que la información sea entregada en un plazo máximo de 3 días.

Adjunto formato en PDF para sistematizar la información solicitada.

Por la oportuna y favorable atención al presente, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Anexos: Formato en PDF para sistematizar la información solicitada.
- Formato en PDF para sistematizar la información solicitada.

Copia:
Srta. Soc. Caroley Lizbeth Rivadeneira Guzman
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

cr

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-GPLA-2023-0107-OF

Macas, 07 de noviembre de 2023

seguimiento y evaluación a la ejecución del índice de cumplimiento de metas del PDOT, se solicita comedidamente que la información sea entregada en un plazo máximo de 3 días.

Adjunto formato en PDF para sistematizar la información solicitada.

Por la oportuna y favorable atención al presente, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Anexos: Tabla para sistematización de información solicitada.
- Tabla para sistematización de información solicitada.

Copia:
Señorita Socióloga
Caroley Lizbeth Rivadeneira Guzman
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

cr

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Oficio Nro. GMCM-GPLA-2023-0107-OF

Macas, 07 de noviembre de 2023

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2019-2022.

Señora Licenciada
Rosa Faviola Awananch Taish
Secretaria Tècnica del CCPDM
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DEL CANTÓN MORONA
En su Despacho

De mi consideración:
Por medio del presente reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento, acorde a la normativa vigente, el GAD Municipal debe realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), siendo uno de ellos el Componente Sociocultural / Género e Interculturalidad , cuyos programas, proyectos y metas se enmarcan en las acciones del CCPD-Consejo Cantonal De Protección De Derechos Para Grupos De Atención Prioritaria Del Cantón Morona, por tal motivo se solicita muy respetuosamente, se entregue la documentación que Justifique y Respalde la ejecución de programas y/o proyectos en los años 2019-2020-2021-2022, para el cumplimiento de estas metas. En virtud solicito a Usted, de la manera más comedida se proporcione la siguiente información anual por cada proyecto.

Número de proyectos realizados en cumplimiento de la meta.
Número de partida presupuestaria de cada proyecto
Saldo codificado de cada proyecto
Saldo devengado de cada proyecto
Memoria Técnica Definitiva del proyecto o informe técnicos.
Beneficiarios (número de habitantes, instituciones, sectores, comunidades)
Estado de la obra/proyecto (Avance físico y presupuestario)
Año de inicio y terminación de la obra/proyecto.
Monto final de la obra/ proyecto.

META 2. AL 2023 SE HA INCREMENTADO UN 15% LA COBERTURA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Banco de datos de proyectos

PROYECTO 7.- Prevención del abuso del alcohol y drogas.
PROYECTO 8.- Apoyo a la generación de alternativas ocupacionales para PPL con énfasis en las mujeres reclusas.
PROYECTO 9.- Implementación de un programa de incentivos a talentos deportivos,

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Orfeus Productos

académicos , culturales, y artesanales de los grupos de atención prioritaria.
PROYECTO 10.- Prevención del trabajo infantil de 5 a 14 años.
PROYECTO 12.- Atención sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes.
PROYECTO 13.- Campañas de promoción de una sexualidad responsable.
PROYECTO 14.- Ampliación y mejoramiento de la calidad de servicios de educación básica, especialmente en zonas dispersas de difícil acceso del cantón.

Porcentaje de población de grupos de atención prioritaria atendida.

- Número de población de grupos de atención prioritaria atendida.
- Total de población de grupos de atención prioritaria.

META 3. AL 2023, SE HAN REDUCIDO AL MENOS 1 PUNTO EN EL ÍNDICE DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO REPORTADOS POR LA FISCALÍA.

Banco de datos de proyectos
PROYECTO 1.- Fortalecimiento de capacidades para técnicos locales encargados de resolver la situación de violencia.
PROYECTO 2.- Sensibilización sobre los enfoques de igualdad a los técnicos de la institución y la ciudadanía.
PROYECTO 3.- Propuesta para renovar la ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el cantón.
PROYECTO 4.- Proyecto para el desarrollo de campaña de concienciación para la erradicación de la violencia contra la mujer a nivel de la población en general.
PROYECTO 5.- Fortalecimiento de las instituciones y redes locales de protección de la violencia.

Índice de violencia de género del cantón Morona.

- Número de casos registrados en Fiscalía como delito de violencia de género.
- Ponderación otorgada a cada delito de violencia de género.
- Número de parámetros considerados por Fiscalía.

Adicionalmente se solicita el banco de proyectos planificados que cuenten con estudios y/o financiamiento a fin de ser incluidos en la actualización del PCDOT-M 2020-2032.

En caso de no ejecutarse algún proyecto planteado en el PDOT, justificar por escrito la razón del incumplimiento de las metas.

Debido a que existe un plazo establecido por el ente de control, para el reporte del

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-DESST-2023-1752-M

Macas, 05 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

ASUNTO: Remito INFORMACIÓN ANUALIZADA PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2019-2022

Estimado Director, me permito remitir a usted la INFORMACIÓN ANUALIZADA PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2019-2022, de acuerdo al requerimiento realizado por la Dirección de Gestión de Planificación. Adjunta al presente la matriz de información correspondiente a los años solicitados de acuerdo a los datos y archivos que están bajo su responsabilidad, según Memorando Nro. GMCM-DESST-2023-1747-M, de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Carmen Valeria Arevalo Zhagui, **PROMOTOR COMUNITARIO**

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Angelica Maria Calle Padilla
DIRECTORA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO

Referencias:
- GMCM-DESST-2023-1747-M

Anexos:
- informaciÓn_planificaciÓn_2022_v.a..pdf
- informaciÓn_planificaciÓn_2021_v.a..pdf
- informaciÓn_planificaciÓn_2020_v.a.....pdf
- informaciÓn_planificaciÓn_2019_v.a..pdf

Copia:
Ing. Carmen Valeria Arevalo Zhagui
Promotor Comunitario

lf

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1379-M

Macas, 29 de noviembre de 2023

PARA: Srta. Ing. Angelica Maria Calle Padilla
Directora de Economía Solidaria, Social y Turismo

ASUNTO: Insisto al Memorando GMCM-GPLA-2023-1232-M

De mi consideración:

Estimada Ing. por medio de la presente me permito hacerle llegar un insisto al Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1232-M de fecha 07 de noviembre de 2023, en el que se solicitó INFORMACIÓN ANUALIZADA PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2019-2022 la misma que no ha sido entregada hasta la presente fecha esto lo realizo con la finalidad de cumplir con el cronograma establecido y que es de cumplimiento obligatorio para la Actualización del Plan de Desarrollo Cantón Morona.
.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Copia:
Sr. Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
Alcalde del Cantón Morona

Sra. Lcda. Jenny Alexandra Lopez Lozado
Secretaria Ejecutiva 2

jl

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Información anual										
META 2. AL 2023 EL 54% DE LA POBLACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ESTEN BIEN ATENDIDOS										
Banco de proyectos	Año de inicio	Avance (Estado actual)		Año de terminación	Monto final (USD.)	Beneficiarios			Memoria Técnica Definitiva del proyecto o informe técnicos.	Observaciones
		Físico (%)	Presupuestario (USD.)			Habitantes (Número)	Habitantes (Número) nombres	Sectores/ comunidades nombres) (Número, nombres)		
PROYECTO 1 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL CANTÓN	**2019**			2019						NO SE IMPLEMENTO NINGUNA ESCUELA POR NO ASIGNARSE RECURSOS
Instructores de BMX y Strider de las escuelas deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.P.	**2019**	36.94%	20160,00	2019	7448,00	6	**DIEGO JARAMILLO, LUIS CALLE, CHRISTIAN COZAR, RODRIGO LALANGUI, FERNANDO VASQUEZ, JORGE BRITO**	Parroquia Macas		21.73.06.07.03 SOLO FUE ATENDIDA EN EL I QUIMESTRE HASTA EL CAMBIO DE ADMINISTRACION
Suministros para las escuelas deportivas en funcionamiento, destinados a G.A.P.	**2019**	100.00 %	3600,00	2019	3600,00			Parroquias Macas y Sevilla Don Bosco		21.73.08.12.05
Uniformes deportivos para las escuelas deportivas en funcionamiento, destinados a G.A.P.	**2019**	92.04%	3040,00	2019	2798,28	361		Parroquias Macas y Sevilla Don Bosco		21.73.08.27.01

PROYECTO 2 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**2019**	00,00	00,00	2019	00,00					NO SE REALIZA IMPLEMENTACIÓN ALGUNA POR NO SER CONSIDERO Y NO HUBO RECURSOS
PROYECTO 3 FOMENTO DE ALTERNATIVAS DEPORTIVAS Y DE BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIENDO LA PARTICIPACION ACTIVA DE LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES	**2019**			2019						
SERVICIOS PROFESIONALES DE NATACION DESTINADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	**2019**	51,66	7200,00	2019	3720,01	230		Parroquia Macas		21.73.06.07.11

Información anual										
META 2. AL 2023 EL 54% DE LA POBLACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ESTEN BIEN ATENDIDOS										
Banco de proyectos	Año de inicio	Avance (Estado actual)		Año de terminación	Monto final (USD.)	Beneficiarios			Memoria Técnica Definitiva del proyecto o informe técnicos.	Observaciones
		Físico (%)	Presupuestario (USD.)			Habitantes (Número)	Habitantes (Número) nombres	Sectores/ comunidades nombres) (Número, nombres)		
PROYECTO 1 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL CANTÓN	**2020**			2020						NO SE IMPLEMENTARON ESCUELAS DEPORTIVAS
Instructores de BMX y Strider de las escuelas deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.P.	**2020**	92,29 %	11984,00	2020	11060,00		**SE INSCRIBIERON 85 DEPORTISTAS SIN EMBARGO NO SE LLEVO A CABO DICHAS ESCUELAS**	Parroquia Macas		PRESUPUESTO TOTAL UTILIZADO PARA EL COVID 19 211.73.06.07.02
PROYECTO 2 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**2020**	00,00	00,00	2020	00,00					NO SE REALIZA IMPLEMENTACIÓN ALGUNA POR NO SER CONSIDERO Y NO HUBO RECURSOS
PROYECTO 3 FOMENTO DE ALTERNATIVAS DEPORTIVAS Y DE BUEN USO	**2020**			2020						SE ELIMINO EL PROYECTO DE NATACION

DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIENDO LA PARTICIPACION ACTIVA DE LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES										

Información anual										
META 2. AL 2023 EL 54% DE LA POBLACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ESTEN BIEN ATENDIDOS										
Banco de proyectos	Año de inicio	Avance (Estado actual)		Año de terminación	Monto final (USD.)	Beneficiarios			Memoria Técnica Definitiva del proyecto o informe técnicos.	Observaciones
		Físico (%)	Presupuestario (USD.)			Habitantes (Número)	Habitantes (Número) nombres	Sectores/ comunidades nombres) (Número, nombres)		
PROYECTO 1 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL CANTÓN	**2021**			2021						NO SE IMPLEMENTARON ESCUELAS DEPORTIVAS
Instructores de las escuelas deportivas en funcionamiento, proyecto con G.A.P.	**2021**	**5.91 %**	**16719,36**	**2021**	**988,78**	1	**60**	Parroquia Macas		211.73.06.07.01 **POR EL COVID, LOS PROYECTOS NO SE EJECUTARON COMPLETAMENTE**

Información anual										
META 2. AL 2023 EL 54% DE LA POBLACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ESTEN BIEN ATENDIDOS										
Banco de proyectos	Año de inicio	Avance (Estado actual)		Año de terminación	Monto final (USD.)	Beneficiarios			Memoria Técnica Definitiva del proyecto o informe técnicos.	Observaciones
		Físico (%)	Presupuestario (USD.)			Habitantes (Número)	Habitantes (Número) nombres	Sectores/ comunidades nombres) (Número, nombres)		
PROYECTO 1 FOMENTO DE ALTERNATIVAS DEPORTIVAS Y DE BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES	**2022**	**74,95 %**	**7386,67**	**2022**	**5536,66**		**310**	**POLIDEPORTIVO LEONIDAS PROAÑO (PARROQUIA MACAS)**	**PROPUESTA PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN MORONA, EN ESPACIOS ALTERNATIVOS DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE BAILOTERAPIA**	211.01.07.73.06.13

Información anual									
META 1. HASTA EL 2019 INCREMENTAR LA COBERTURA A GRUPOS PRIORITARIOS EN EL USO DEL TIEMPO LIBRE 39.45%									
Banco de proyectos	Año de inicio	**Avance (Estado actual)**		Año de terminación	Monto final (USD.)	**Beneficiarios**			Memoria Técnica Definitiva del proyecto o informe técnicos.
		Físico (%)	Presupuestario (USD.)	2023		Habitantes (Número)	Instituciones (Número, nombres)	Sectores/comunidades (Número, nombres)	

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

PROYECTO 1 ESPACIO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS MULTIDISCIPLINARIOS A REALIZARSE EN EL CANTÓN MORONA 2023	**2023**	29,36 %	331979,00	2023	97468,75	5000		PARROQUIA MACAS, SEVILLA DON BOSCO, SINAI, CUCHAENTZA, RIO BLANCO, SAN ISIDRO, GENERAL PROAÑO, 9 DE OCTUBRE, ZUÑAC	En proceso de contratación
PROYECTO 2 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA	**2023**	89,58 %	9600.00	2023	8600.00	240		PARROQUIA MACAS, SEVILLA DON BOSCO	En proceso de contratación
PROYECTO 3 UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS A G.A.P.	**2023**	86,36 %	4400,00	2023	3,800,00	240		PARROQUIA MACAS, SEVILLA DON BOSCO	En proceso de adquisición

PROYECTO 4 CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CANTÓN MORONA	**2023**	85,33 %	28800.00	2023	24576,00	8 TECNICOS 480 ALUMNOS		MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN TODO EL CANTÓN	En funcionamiento
PROYECTO 5 CREACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE FUTBOL EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN MORONA	**2023**	91.60 %	25873,56	2023	23700,00	8 TECNICOS 480 ALUMNOS		7 ESCUELAS DE FUTOL Y 1 ESCUELA DE ECUAVOLEY	En funcionamiento

Información anual	
META 1. AL 2023 contar con el 39.45 % en atención a grupos prioritarios en el uso del tiempo libre.	**Porcentaje de cobertura a los grupos prioritarios en el uso del tiempo libre.**

Número de proyectos realizados en cumplimiento de la meta.	5	Sumatoria de los personas de atención prioritaria atendidas	
Número de partidas presupuestaria de cada proyecto.	**211.08.01.73.02.05** **211.08.02.73.14.08** **211.08.02.73.08.27** **211.04.03.73.06.06** **211.01.07.73.06.13**	6440	

Enumerar los espacios para deporte y recreación con sus respectivos implementos
COMPLEJO DEPORTIVO TITO NAVARRETE ALAVA, COMPLEJO DEPORTIVO LEONIDAS PROAÑO, COLISEO LUIS RIVADENEIRA POLO, COLISEO LOS CANELOS, COMPLEJO ANTONIO NOGUERA, CANCHA SINTETICA DE YAMBAS, CANCHA SINTETICA DE SEVILLA DON BOSCO, CANCHA SINTETICA DE SANTA ANA, CANCHA SINTETICA DE PROAÑO

Porcentaje de espacios para deporte y recreación mejorados y funcionando.
En el 2019 no hubo mejoramiento en ningún escenario deportivo por no asignar recursos para el departamento

En el 2020 no hubo mejoramiento en ningún escenario deportivo por no asignar recursos para el departamento

En el 2021 no hubo mejoramiento en ningún escenario deportivo por no asignar recursos para el departamento

SE MEJORA LA CANCHA SINTÉTICA DE SEVILLA DON BOSCO Y SANTA ANA Y EL COLISEO LOS CANELOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

En el 2022 no hubo mejoramiento en ningún escenario deportivo por no asignar recursos para el departamento, pero se realizaron mejoramiento desde el departamento administrativo en el estadio Tito Navarrete, Polideportivo Leonidas Proaño y Coliseo Luis Rivadeneira Polo.

Firmado electrónicamente por:
JOSE DAMIAN
VILLARREAL
JARAMILLO

Tec. José Villarreal J
ESPECIALISTA DE PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN 1

Gobierno Municipal
del Cantón Morona

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MORONA 2020-2032

"INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO"

PERIODO 2019-2022"

Elaborado por:

Zulema Zabala Ochoa

Macas, 31 de octubre de 2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT 6
3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS 23
3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022 30
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 35
5. PLAN DE ACCIÓN 35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Morona. Metas Anualizadas de Gestión de capacidades para proyectos de cooperación 7
Tabla 2. Morona. Metas Anualizadas del fortalecimiento del sector productivo.....9
Tabla 3. Morona. Metas Anualizadas de la actividad turística/servidores turísticos 10
Tabla 4. Morona. Metas Anualizadas de la actividad turística/atractivos turísticos 11
Tabla 5. Morona. Metas Anualizadas GEI.....12
Tabla 6. Morona. Metas Anualizadas de Economía Popular y Solidaria.....13
Tabla 7. Morona. Metas Anualizadas de Plazas y mercados. 14
Tabla 8. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Gestión de capacidades para proyectos de cooperación del Municipio* al 2019.....16
Tabla 9. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Gestión de capacidades para proyectos de cooperación del Municipio* al 2020.....16
Tabla 10. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Gestión de capacidades para proyectos de cooperación del Municipio* al 2021 16
Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Gestión de capacidades para proyectos de cooperación del Municipio* al 2022 17
Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo* al 2019 17
Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo* al 2020 17
Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo* al 2021 18
Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo* al 2022 18
Tabla 16. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de la actividad turística del cantón,* meta *fortalecimiento de servidores turísticos* al 2019 18

Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de la actividad turística del cantón,* meta *Fortalecimiento de servidores turísticos* al 2020 18
Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de la actividad turística del cantón,* meta *fortalecimiento de servidores turísticos* al 2021 19
Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de la actividad turística del cantón,* meta *fortalecimiento de servidores turísticos* al 2022 19
Tabla 20. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de la actividad turística del cantón,* meta *Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética* al 2019 19
Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de la actividad turística del cantón,* meta *Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética* al 2020 19
Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de la actividad turística del cantón,* meta *Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética* al 2021 19
Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Fortalecimiento de la actividad turística del cantón,* meta *Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética* al 2022 20
Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del *programa de apoyo al sistema de monitoreo de GIE y comunicaciones nacionales anuales* al 2019 20
Tabla 25. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del *programa de apoyo al sistema de monitoreo de GIE y comunicaciones nacionales anuales* al 2020 20
Tabla 26. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del *programa de apoyo al sistema de monitoreo de GIE y comunicaciones nacionales anuales* al 2021 20
Tabla 27. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del *programa de apoyo al sistema de monitoreo de GIE y comunicaciones nacionales anuales* al 2022 20
Tabla 28. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Desarrollo comercial de emprendimientos,* meta *Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS* al 2019.....21
Tabla 29. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Desarrollo comercial de emprendimientos,* meta *Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS* al 2020.....21
Tabla 30. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Desarrollo comercial de emprendimientos,* meta *Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS* al 2021.....21
Tabla 31. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Desarrollo comercial de emprendimientos,* meta *Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS* al 2022.....21
Tabla 32. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Desarrollo comercial de emprendimientos,* meta *Número de puestos adecuados para la comercialización* al 2019 22

Tabla 33. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Desarrollo comercial de emprendimientos,* meta *Número de puestos adecuados para la comercialización* al 2020 22
Tabla 34. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Desarrollo comercial de emprendimientos,* meta *Número de puestos adecuados para la comercialización* al 2021 22
Tabla 35. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa *Desarrollo comercial de emprendimientos,* meta *Número de puestos adecuados para la comercialización* al 2022 22
Tabla 36. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de gestión de capacidades para programas y/o proyectos implementados, año 2020. 24
Tabla 37. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (capacitaciones y/o eventos a servidores turísticos) implementados, año 2019. 26
Tabla 38. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (capacitaciones y/o eventos a servidores turísticos) implementados, año 2020. 26
Tabla 39. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (capacitaciones y/o eventos a servidores turísticos) implementados, año 2021. 26
Tabla 40. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (capacitaciones y/o eventos a servidores turísticos) implementados, año 2022. 27
Tabla 41. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética) implementados, año 2019. 27
Tabla 42. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética) implementados, año 2020. 27
Tabla 43. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética) implementados, año 2021. 28
Tabla 44. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética) implementados, año 2022. 28
Tabla 45. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Desarrollo comercial de emprendimientos (Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS) implementados, año 2019. 29
Tabla 46. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Desarrollo comercial de emprendimientos (Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS) implementados, año 2020. 29
Tabla 47. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Desarrollo comercial de emprendimientos (Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS) implementados, año 2021. 29

Tabla 48. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Desarrollo comercial de emprendimientos (Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS) implementados, año 2022. 30
Tabla 49. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Desarrollo comercial de emprendimientos (Puestos adecuados para la comercialización) implementados, año 2022. 30
Tabla 50. Morona. Plan de Acción. 37

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Morona: Meta propuesta respecto a la gestión de capacidades para proyectos de cooperación del municipio. 8
Ilustración 2. Morona: Meta propuesta respecto al fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo del sector productivo 9
Ilustración 3. Morona: Meta propuesta respecto al fortalecimiento de la actividad turística del cantón Morona *(Número de capacitaciones y/o eventos a servidores turísticos)* 10
Ilustración 4. Morona: Meta propuesta respecto al fortalecimiento de la capacidad turística *(número de atractivos turísticos implementados con infraestructura básica y/o señalización en condiciones adecuadas)* 11
Ilustración 5. Morona: Meta propuesta respecto a la implementación de un sistema piloto articulado 12
Ilustración 6. Morona: Meta propuesta respecto al fortalecimiento de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. 13
Ilustración 7. Morona: Meta propuesta respecto a puestos adecuados para la comercialización dentro del territorio. 15
Ilustración 8. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas. .16
Ilustración 9. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos. 23
Ilustración 10. Porcentaje de técnicos de la municipalidad con capacidades para la gestión de proyectos de cooperación de la municipalidad. 31
Ilustración 11. Porcentaje de productores beneficiados dedicados a la producción agropecuaria y actividades sostenibles. 31
Ilustración 12. Porcentaje de servidores turísticos fortalecidos según catastro municipal. 32
Ilustración 13. Porcentaje de atractivos turísticos implantados con infraestructura básica y/o señalización en condiciones adecuadas 32
Ilustración 14. Porcentaje de implementación de un sistema piloto para Gases de Efecto Invernadero – GEI articulado 33
Ilustración 15. Porcentaje de fortalecimiento de emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria 34
Ilustración 16. Porcentaje de puestos adecuados para la comercialización dentro del territorio cantonal 34

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2020-2032.

PERIODO 2019-2022

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT

Conforme lo estipula el marco legal vigente, a continuación, se realiza la evaluación de las metas del componente económico productivo, el mismo que contiene las siguientes temáticas: actividades económicas primarias (producción), secundarias (valor agregado), terciarias o de servicio (turismo) e infraestructura de apoyo a la producción y comercialización, conforme el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Es importante resaltar que, para la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial previo a la actualización del PDOT-Morona 2019-2023, (PROAmazonía 2015, 49-50p.) en el punto 5.1.2. Estado de cumplimiento señala:

“Sobre la base de lo establecido en las Guías para la Formulación/Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, se ha procedido a elaborar la Matriz de Evaluación del PDOT vigente en el GAD del Cantón Morona y su respectivo análisis para cada uno de sus componentes”

Económico – Productivo

En el presente componente se ha planteado dos objetivos estratégicos que se detalla a continuación:

“Primer Objetivo estratégico denominado: “Impulsar el desarrollo micro empresarial con la creación de industrias productivas y su cadena de comercialización local, provincial y nacional”. De tal manera, para alcanzar el objetivo se han planteado tres metas hasta el 2019, y por falta de asignación de recursos financieros para la ejecución de los proyectos dentro de los programas planteados para cumplir el objetivo, no se han desarrollado, y presenta otra particularidad la cual es que, algunos proyectos dentro de este objetivo, no se han desarrollado y presenta otra particularidad la cual es que, algunos proyectos dentro de este objetivo no se encuentran en las competencias del GAD municipal”.

“Segundo Objetivo estratégico denominado: “Fortalecer las condiciones del sector primario con la innovación tecnológica, accesibilidad a crédito para la generación de emprendimientos de acuerdo a las capacidades económicas de la población”. Para dar cumplimiento al objetivo se ha planteado una meta hasta el 2019, para evaluar el cumplimiento se han realizado tres programas, en donde:

- En el primer programa denominado “Coordinación, adecuación y funcionamiento de los centros de acopio y el mercado de Macas”, se desarrolló dos proyectos, el primero se refiere al mercado y centro comercial de Macas y, el segundo hace referencia al mercado la unión.

- En el segundo programa denominado “Adecuación y mejoramiento del camal Municipal del cantón, mientras se construya la nueva planta de faenamiento”, se desarrolló el proyecto del camal municipal del cantón Morona.

Los dos programas, No cuentan con información estadística, sin embargo, la profesional responsable del componente tiene conocimiento de la ejecución de estos proyectos.

- En el tercer programa denominado “Implementar programas de formación técnica a los artesanos, agricultores y ganaderos”, se ha implementado el proyecto para incrementar la PEA con ocupación en donde se ha logrado el 88,34% de la meta planteada (42,64 % de la PEA con ocupación)

Se concluye que el 29,45% se ha logrado cumplir con respecto al segundo objetivo estratégico del componente, mientras que el primer objetivo estratégico tiene un 0% de cumplimiento, haciendo la relación entre los dos objetivos, se define que el 14,72 % se ha cumplido dentro del componente Económico – Productivo”.

Para la evaluación del PDOT-Morona 2019-2023, las metas programadas se construyeron en la fase de Propuesta y se sustentan en el banco de programas y proyectos planteados; sin embargo, por la naturaleza misma del ciclo de la planificación, se han ido incorporando otros programas y proyectos conforme las necesidades institucionales a través de las reformas del presupuesto municipal, mismas que se describen a continuación:

1.1. COOPERACIÓN

El programa “Gestión de capacidades para Proyectos de Cooperación del Municipio” se desprende del objetivo estratégico “Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público-privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos”, que, a su vez, plantea la siguiente meta:

Al menos 10 técnicos con capacidad de gestión de proyectos conforman la unidad de cooperación internacional del municipio, hasta 2023.

1.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el número de talento humano capacitado, el Modelo de Gestión contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2023.

Tabla 1. Morona. Metas Anualizadas de Gestión de capacidades para proyectos de cooperación

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,0%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 1. Morona: Meta propuesta respecto a la gestión de capacidades para proyectos de cooperación del municipio.

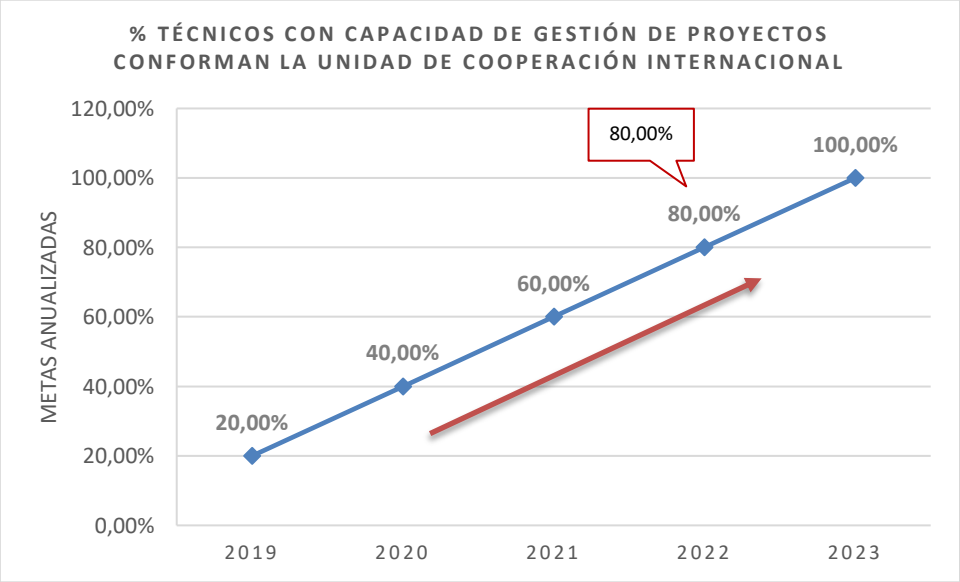

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento de la meta de gestión de capacidades para proyectos de cooperación del municipio hasta 2023, la visión de la administración para el periodo 2019-2023 se basó estratégicamente en la contratación de servicios externos de actores especializados en cooperación internacional, los cuales tenían como función principal gestionar proyectos de la municipalidad hacía organismos de financiamiento internacionales y como contra parte se genere capacidades en los técnicos de la institución para a conformación de la unidad de cooperación del GAD.

Sin embargo, para complementar a la estrategia existieron los esfuerzos desde la municipalidad por aportar a la gestión para el cumplimiento de indicadores a través de las capacidades técnicas de la institución.

1.2. SECTOR PRODUCTIVO

El programa denominado: “Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo” se desprende del objetivo estratégico “Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público-privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos”, que a su vez, plantea la siguiente meta:

Incrementar a 200 el número de productores agropecuaria y actividades sostenibles beneficiados de programas productivos (priorizando las asociaciones de mujeres) – hasta 2023.

1.2.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, Número de productores dedicados a la producción agropecuaria y actividades sostenibles beneficiados, el Modelo de Gestión contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2023.

Tabla 2 Morona. Metas Anualizadas del fortalecimiento del sector productivo

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				33,33%	100,00%	46,66%	60,00%	73,33%	86,67%	100,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 2. Morona: Meta propuesta respecto al fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo del sector productivo

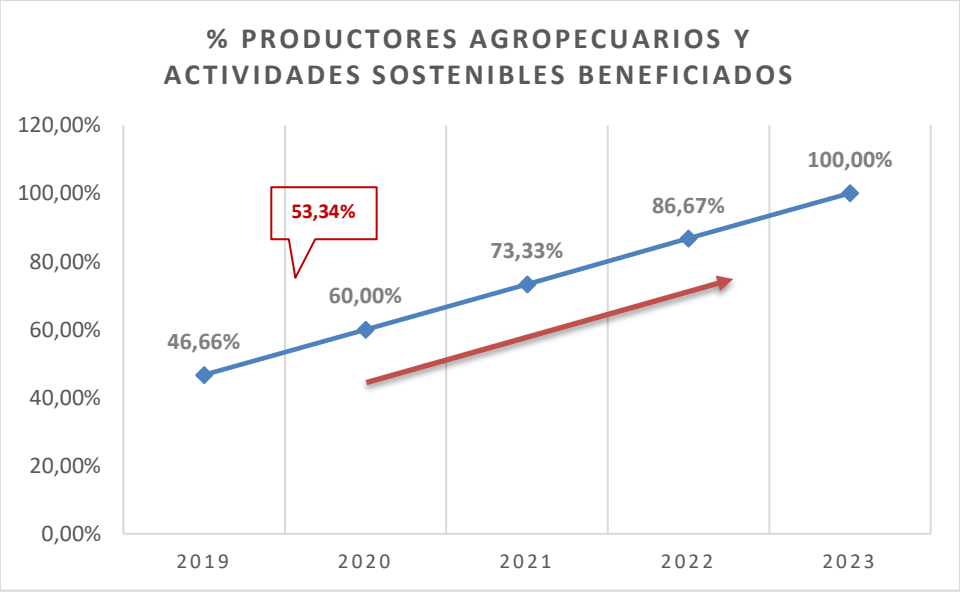

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento creciente del indicador para la meta, según el modelo de gestión del PDOT Morona, es importante la coordinación y cooperación interinstitucional pues la facultad para el fomento de la producción según el COOTAD es exclusiva para entidades de nivel jerárquico provincial y parroquial; con un crecimiento y variación en el indicador del 13,33% anual.

1.3. TURISMO

El programa de Turismo denominado: “Fortalecimiento de la actividad turística del cantón” se desprende del objetivo estratégico “Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público-

privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos", que a su vez, plantea las siguientes metas:

Fortalecer al menos 20 servidores turísticos según el catastro turístico del cantón, hasta 2023.

1.3.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, Número de capacitados y/o eventos a servidores turísticos, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2023.

Tabla 3. Morona. Metas Anualizadas de la actividad turística/servidores turísticos

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				15,00%	100,00%	32,0%	49,00%	66,00%	83,00%	100,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 3. Morona: Meta propuesta respecto al fortalecimiento de la actividad turística del cantón Morona (Número de capacitaciones y/o eventos a servidores turísticos)

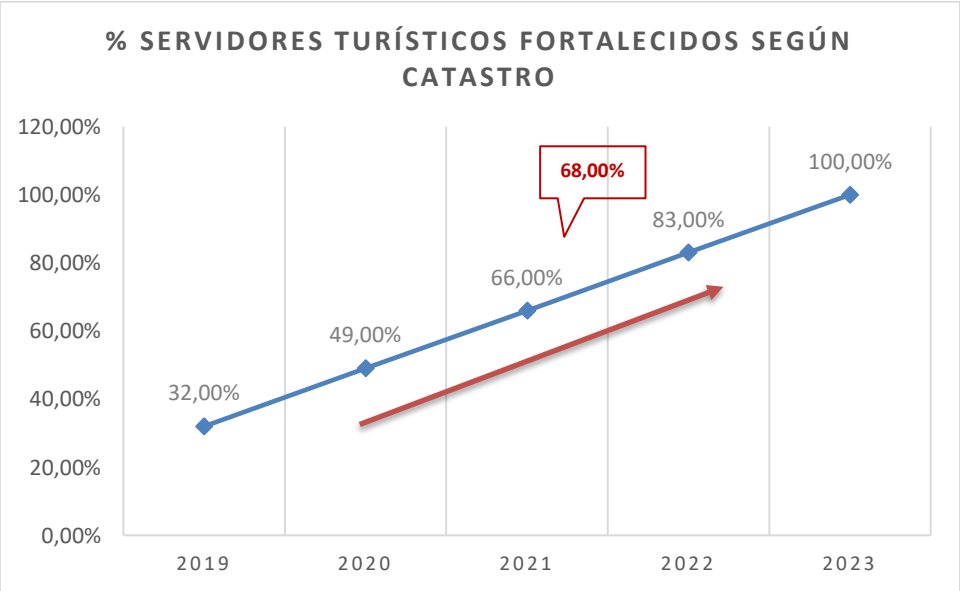

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento del indicador creciente de la meta 1 para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón Morona: Fortalecimiento de servidores turístico según catastro del GAD, según competencias exclusivas del COOTAD, el GAD Municipal de Morona anualmente ejecutará programas y proyectos a

través de la Unidad de Turismo del Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo con un crecimiento y variación en el indicador del 17% anual.

Aumentar a 15 atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética con énfasis en el sector rural, hasta 2023.

1.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, Número de atractivos turísticos implementados con infraestructura básica y/o señalización en condiciones adecuadas, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2023.

Tabla 4. Morona. Metas Anualizadas de la actividad turística/atractivos turísticos

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				33,33%	100,00%	46,66%	60,00%	73,33%	86,67%	100,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 4. Morona: Meta propuesta respecto al fortalecimiento de la capacidad turística (número de atractivos turísticos implementados con infraestructura básica y/o señalización en condiciones adecuadas)

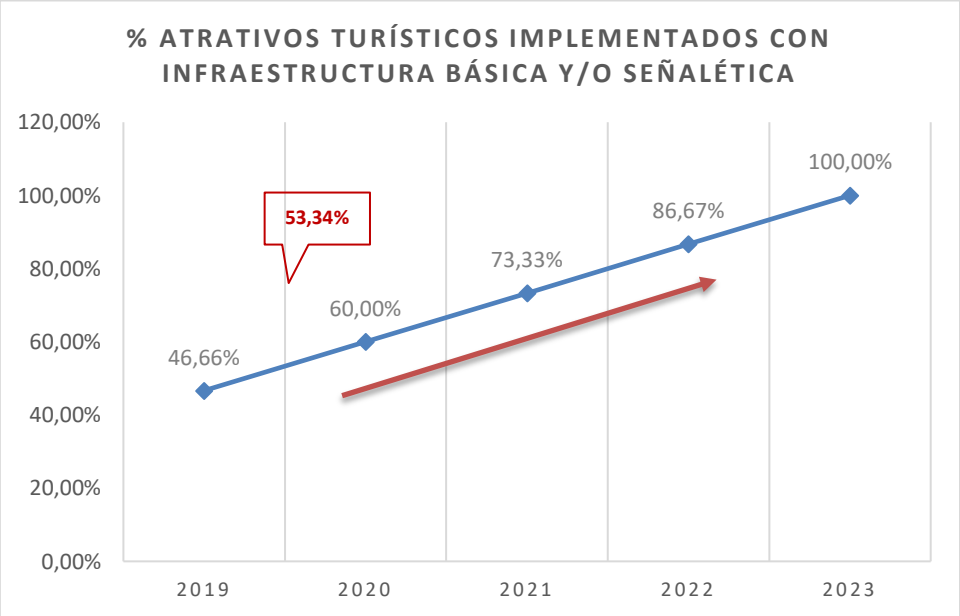

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento del indicador creciente de la meta 2 para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón Morona: Incremento de atractivos turísticos con infraestructura básica y/o señalética), según competencias exclusivas del COOTAD, el GAD Municipal de Morona anualmente ejecutará programas y proyectos a

través de la Unidad de Turismo del Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo con un crecimiento y variación en el indicador del 13,33% anual.

1.2. GEI

El programa GEI denominado: "Programa de apoyo al sistema de monitoreo de Gases de Efecto Invernadero GEI y Comunicaciones nacionales anuales se desprende del objetivo estratégico "Alcanzar el desarrollo rural sostenible en el cantón a través de promover actividades productivas amigables con la conservación del bosque (PFNM – Productos Forestales no Maderables) y con identidad territorial", que, a su vez, plantea la siguiente meta:

Implementar un sistema piloto articulado, hasta 2023.

1.2.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, Implementación de un sistema piloto para la medición de gases de efecto invernadero provenientes de sistemas agro productivos especialmente los relacionados con ganadería, café, cacao, y otros (con apoyo de la cooperación), el Modelo de Gestión contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2023.

Tabla 5. Morona. Metas Anualizadas GEI.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,0%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 5. Morona: Meta propuesta respecto a la implementación de un sistema piloto articulado

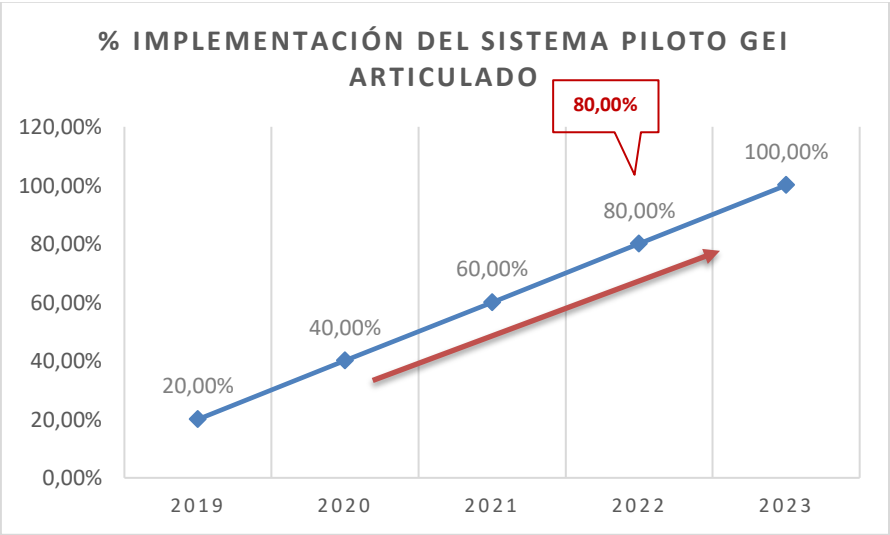

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento creciente del indicador para la meta, según el modelo de gestión del PDOT Morona, es importante la coordinación y cooperación interinstitucional pues la facultad según el COOTAD es a través de competencias concurrentes con entidades de nivel jerárquico provincial o con organismos presentes en el territorio que ejecuten acciones alineadas a la meta y objetivo del programa; con un crecimiento y variación en el indicador del 20% anual.

1.3. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

El programa de Economía Popular y Solidaria denominado: "Desarrollo Comercial de Emprendimientos" se desprende del objetivo estratégico "Fortalecer la cadena de comercialización, aprovechando los recursos bioeconómicos y enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria" que, a su vez, plantea la siguiente meta:

Fortalecer al menos 10 organizaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria con enfoque de género, hasta 2023.

1.3.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el número de proyectos de emprendimientos fortalecidos, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2023.

Tabla 6. Morona. Metas Anualizadas de Economía Popular y Solidaria.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				10,00%	100,00%	28,00%	46,00%	64,00%	82,00%	100,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 6. Morona: Meta propuesta respecto al fortalecimiento de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

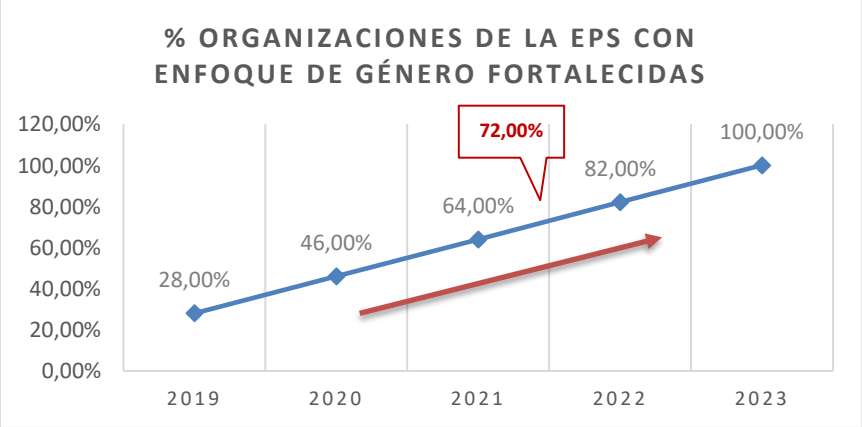

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento del indicador creciente de la meta 1 para el Desarrollo Comercial de Emprendimientos: Fortalecimiento de las organizaciones de la SEPS, según competencias exclusivas y concurrentes del COOTAD, el GAD Municipal de Morona anualmente ejecutará programas y proyectos a través de la Unidad de Economía Solidaria del Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo con un crecimiento y variación en el indicador del 18% anual.

1.4. PLAZAS Y MERCADOS

El programa de Cooperación denominado: "Dotación y repotenciación de infraestructura de apoyo a la producción y comercialización" se desprende del objetivo estratégico "Fortalecer la cadena de comercialización, aprovechando los recursos bioeconómicos y enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria" que, a su vez, plantea la siguiente meta:

Incrementar el 10% de puestos adecuados para la comercialización dentro del territorio cantonal, hasta 2023.

1.4.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el número de puestos adecuados para la comercialización, el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2023.

Tabla 7. Morona. Metas Anualizadas de Plazas y mercados.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				90,91%	100,00%	92,73%	94,55%	96,36%	98,18%	100,00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 7. Morona: Meta propuesta respecto a puestos adecuados para la comercialización dentro del territorio.

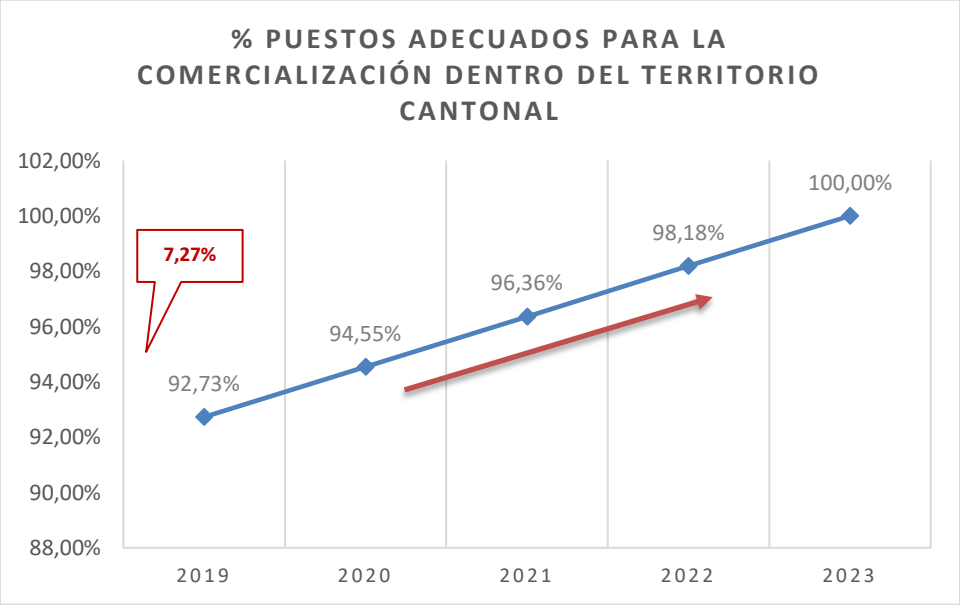

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento y desenvolvimiento del indicador creciente de la meta para el programa Dotación y repotenciación de infraestructura de apoyo a la producción y comercialización: Incremento de puestos de adecuados para la comercialización, según competencias exclusivas del COOTAD, el GAD Municipal de Morona anualmente ejecutará programas y proyectos a través de la Administración de Plazas y Mercados del Departamento de Ambiente con un crecimiento y variación en el indicador del 1,82% anual.

2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

De acuerdo a los Lineamientos emitidos por la SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR –STPE-[1], para el cálculo del cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas y categorizaciones:

[1] STPE (2019). *LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).* QUITO.

Ilustración 8. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB\text{-}Meta\ Alcanzada}{LB\text{-}Meta\ Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

- **Cumplida:** 85% y el 100%
- **Parcialmente Cumplida:** 70% y el 84,9%
- **Incumplida:** 0 a 69,9%
- **Extemporánea:** Sin Información disponible

Fuente: STPE (2019).

En base a lo expuesto, a continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de la Metas de los programas del componente económico productivo, en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

1.2. GESTIÓN DE CAPACIDADES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Tabla 8. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Gestión de capacidades para proyectos de cooperación del Municipio al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	10,00%	20,00%		50,00	100,00%		10,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 9. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Gestión de capacidades para proyectos de cooperación del Municipio al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			10,00%	40,00%	40,00%		100,00	100,00%		33,33

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 10. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Gestión de capacidades para proyectos de cooperación del Municipio al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA		10,00%	50,00%	**60,00%**	60,00%		100,00	100,00%		20,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Gestión de capacidades para proyectos de cooperación del Municipio al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	10,00%	50,00%	60,00%	**60,00%**	80,00%		75,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En los cuadros adjuntos se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, el dato anual del año 2019 es menor a lo esperado en la planificación de la meta anual 10% representándose de color rojo, permitiendo contribuir en un 10% a la meta final.

Por otra parte, si se analiza la evolución del indicador del año 2020 se representa de color verde ya que, existe un avance significativo en el crecimiento del indicador a un 40% anual y un cumplimiento de la meta final de 33,33%.

Para el año 2021, existe un incremento del indicador del 60% representándose en color verde, obteniendo un porcentaje igual a lo esperado en la anualización, contribuyendo en un 20% más a la meta final.

Finalmente, a través de la técnica de semaforización, el último dato anual es menor a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color amarillo. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2022, el 80% de capacidades técnicas para proyectos de cooperación del municipio; sin embargo, el último dato registrado corresponde al 60%, evidenciándose una evolución del indicador inferior a lo programado. No obstante, se detecta un ligera tendencia al aumento.

1.3. SECTOR PRODUCTIVO

Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			33,33%	**50,00%**	46,66%		107,16	100,00%		25,00

Fuente: Programa PROAmazonía.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		33,33%	50,00%	**66,66%**	60,00%		111,10	100,00%		33,32

Fuente: Programa PROAmazonía.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	33,33%	50,00%	66,66%	**66,66%**	73,33%		90,90	100,00%		0,00

Fuente: Programa PROAmazonía.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	50,00%	66,66%	66,66%	**66,66%**	86,67%		76,91	100,00%		0,00

Fuente: Programa PROAmazonía.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En los cuadros anteriores se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, el último dato anual es menor a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color amarillo. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2022, el 86,67% del fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo; sin embargo, el último dato registrado corresponde al 66,66%, evidenciándose una evolución del indicador inferior a lo programado esto debido a la falta de coordinación interinstitucional para poder ejecutar programas y/o proyectos con entidades gubernamentales de otros niveles jerárquicos y/o programas o proyectos ´presentes en el territorio con fines al objetivo estratégico de desarrollo del PDOT. No obstante, se detecta un ligero aumento.

1.4. TURISMO

META 1

Tabla 16. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de la actividad turística del cantón, meta fortalecimiento de servidores turísticos al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			15,00%	**20,00%**	32,00%		62,50	100,00%		5,88

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de la actividad turística del cantón, meta Fortalecimiento de servidores turísticos al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		15,00%	20,00%	**25,00%**	49,00%		51,02	100,00%		6,25

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de la actividad turística del cantón, meta fortalecimiento de servidores turísticos al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	15,00%	20,00%	25,00%	**30,00%**	66,00%		45,45	100,00%		6,67

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de la actividad turística del cantón, meta fortalecimiento de servidores turísticos al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	20,00%	25,00%	30,00%	**45,00%**	83,00%		54,22	100,00%		21,43

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En los cuadros anteriores se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, los datos anuales del año 2019 al 2022 son menores a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color rojo. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2022, el 83% de servidores turísticos fortalecidos según catastro del GAD; sin embargo, el último dato registrado corresponde al 45%, evidenciándose una evolución del indicador del 5% cada año, muy inferior a lo programado. No obstante, se detecta un ligero aumento.

META 2

Tabla 20. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de la actividad turística del cantón, meta Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			33,33%	**40,00%**	46,66%		85,73	100,00%		10,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de la actividad turística del cantón, meta Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		33,33%	40,00%	**86,66%**	60,00%		144,43	100,00%		77,77

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de la actividad turística del cantón, meta Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	33,33%	40,00%	86,66%	**93,33%**	73,33%		127,27	100,00%		50,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Fortalecimiento de la actividad turística del cantón, meta Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	40,00%	40,00%	93,33%	**100,00%**	86,67%		115,38	100,00%		100,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En los cuadros anteriores se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, los datos anuales del año 2019 al 2022 son mayores a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2022, el 86,67% de atractivos turísticos con infraestructura básica y/o señalética implementados; sin embargo, el último dato registrado corresponde al 100%, evidenciándose una evolución del indicador superior a lo programado.

1.5. GEI

Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de apoyo al sistema de monitoreo de GIE y comunicaciones nacionales anuales al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	20,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: Programa PROAmazonía.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 25. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de apoyo al sistema de monitoreo de GIE y comunicaciones nacionales anuales al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	40,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: Programa PROAmazonía.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 26. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de apoyo al sistema de monitoreo de GIE y comunicaciones nacionales anuales al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	60,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: Programa PROAmazonía.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 27. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de apoyo al sistema de monitoreo de GIE y comunicaciones nacionales anuales al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	80,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: Programa PROAmazonía.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En los cuadros anteriores se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, el último dato anual no presenta los resultados esperados respecto a la meta programada y se representa en color negro. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar desde el año 2018, el 20% progresivamente que equivale a 1 sistema piloto articulado implementado hasta 2023; sin embargo, no se encuentran datos registrados, evidenciándose una carencia de la evolución del indicador a lo programado.

Es importante mencionar que, según el modelo de gestión del PDOT Morona, esta meta ese debe al cumplimiento en articulación interinstitucional con el programa PROAmazonía, mismo que refleja en sus objetivos dentro del convenio de cooperación interinstitucional firmado con fecha 27 de octubre de 2020 entre el Ministerio del Ambiente y Agua; Ministerio de Agricultura y Ganadería y el GAD Morona para la implementación de acciones locales en el marco del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible.

1.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Tabla 28. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Desarrollo comercial de emprendimientos, meta Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			10,00%	**28,00%**	28,00%		100,00	100,00%		20,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 29. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Desarrollo comercial de emprendimientos, meta Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		10,00%	28,00%	**28,00%**	46,00%		60,87	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 30. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Desarrollo comercial de emprendimientos, meta Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA		28,00%	28,00%	**64,00%**	64,00%		100,00	100,00%		50,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 31. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Desarrollo comercial de emprendimientos, meta Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA		28,00%	64,00%	**90,00%**	82,00%		109,76	100,00%		72,22

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En los cuadros adjuntos se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, el dato anual del año 2019 es igual a lo esperado en la planificación de la meta anual 28% representándose de color verde, permitiendo contribuir en un 20% a la meta final.

Por otra parte, si se analiza la evolución del indicador del año 2020 se representa de color rojo pues no tiene ningún avance ni aporte al cumplimiento de la meta final.

Para el año 2021, existe un incremento del indicador del 36% representándose en color verde, obteniendo un porcentaje igual a lo esperado en la anualización.

Finalmente, según el último dato reportado para el cumplimiento de la meta final de 82% al año 2023, se puede detectar que el indicador ha avanzado un 90% evidenciándose una evolución del indicador y un aporte de este al cumplimiento final de la meta superior a lo programado.

1.7. PLAZAS Y MERCADOS

Tabla 32. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Desarrollo comercial de emprendimientos, meta Número de puestos adecuados para la comercialización al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			90,91%	**90,91%**	92,73%		98,04	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 33. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Desarrollo comercial de emprendimientos, meta Número de puestos adecuados para la comercialización al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		90,91%	90,91%	**90,91%**	94,55%		96,15	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 34. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Desarrollo comercial de emprendimientos, meta Número de puestos adecuados para la comercialización al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	90,91%	90,91%	90,91%	**90,91%**	96,36%		94,34	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 35. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa Desarrollo comercial de emprendimientos, meta Número de puestos adecuados para la comercialización al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	90,91%	90,91%	90,91%	**93,23%**	98,18%		94,96	100,00%		25,52

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En los cuadros adjuntos se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, el dato anual del año 2019 al 2021 es menor a lo esperado, el porcentaje de la línea base se mantiene por lo que existe un 0% al cumplimiento de la meta final.

Por otra parte, el último dato anual es menor a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color rojo. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2023 (98,18% de puestos adecuados para la comercialización); sin embargo, el último dato registrado corresponde al 93,23%, evidenciándose una evolución del indicador y un aporte de este al cumplimiento final de la meta inferior a lo programado. No obstante, se detecta un ligero aumento.

3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Para efectos del presente informe se ha generado una matriz para cada servicio básico en el que se analiza simultáneamente: el avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados, y el avance presupuestario de los mismos; mediante los lineamientos sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación.

"Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentajes de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:" STPE (2019).

"Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: Consiste en realizar el análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:" STPE (2019).

Ilustración 9. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos.

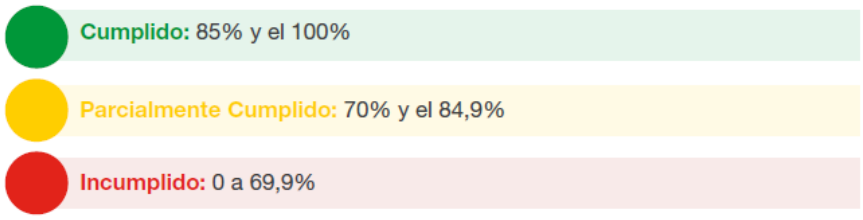

Fuente: STPE (2019).

3.6. GESTIÓN DE CAPACIDADES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden a la gestión de capacidades para proyectos de cooperación del municipio. Su avance físico y presupuestario se explica a continuación:

Para el año 2019 no se evidencia ningún avance físico o cobertura y avance presupuestario de gestión de capacidades para programas y/o proyectos de cooperación del municipio implementados.

El avance físico y presupuestario del año 2020 se explica en la siguiente matriz:

Tabla 36. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de gestión de capacidades para programas y/o proyectos implementados, año 2020.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2020		Proyecto Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, instancia Morona Santiago a través de la contratación de personal para asesoría técnica y obra pública	100	100		100,00	20000,00	20000,00		100,00

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Planificación, 2019)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Además, en el Departamento de Gestión de Planificación reposa el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA; EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MORONA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES LOCALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL AMAZÓNICO DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE - PROAmazonía, con la finalidad de promover acciones locales encaminadas a la producción sostenible libre de deforestación; y, conservación de bosques en la Amazonía ecuatoriana, en el marco de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Asimismo, en el marco del convenio para el fortalecimiento de capacidades de los técnicos del PDOT se evidencia capacitaciones implementadas por parte del programa PROAmazonía para los técnicos del componente Biofísico y Económico Productivo sobre “Diseño de proyectos con enfoque de marco lógico alineado a los requerimientos del formato de la STPE (ExSenplades)” y el técnico Geógrafo sobre “Sistemas de Información Local – SIL”.

Para el año 2021 no se evidencia ningún avance físico o cobertura y avance presupuestario de gestión de capacidades para programas y/o proyectos de cooperación del municipio implementados; sin embargo, en el marco del convenio se fortalecieron las capacidades técnicas del Ing. Geógrafo y al Especialista de la Unidad de Ordenamiento Territorial sobre la “Formulación e implementación de Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)” pero no se evidencia avance presupuestario.

Para el año 2022 de igual manera no se evidencia ningún avance físico o cobertura y avance presupuestario; sin embargo, en el Departamento de Gestión de Planificación reposa información sobre la firma de un convenio ente GIZ, Cooperación Alemana para el Desarrollo y el GAD Morona para la ejecución de actividades en el marco del Programa Valorización Sostenible de la Biodiversidad-BioValor financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) e implementado por la Cooperación Alemana – GIZ pero no se evidencia avance presupuestario.

3.7. SECTOR PORDUCTIVO

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo. Su avance físico y presupuestario se explica a continuación:

Para el año 2019 no se evidencia ningún avance físico o cobertura y avance presupuestario para el fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo.

Para el año 2020, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Agua; el Ministerio de Agricultura y Ganadería; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Morona, para la implementación de acciones locales en el marco del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible - PROAmazonía, y el Convenio interinstitucional del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) se fortalece las capacidades para la administración del territorio (Tenencia de la tierra y conflictos), Bioeconomía (producción de ajas, ganadería productos forestales no maderables, elaboración de artesanías y turismo en el marco de la producción sostenible) y Gobierno, información que reposa en el Departamento de Gestión de Planificación, pero no cuenta con evidencia de avance presupuestario.

Para el año 2021 y 2022 no se evidencia ningún avance físico o cobertura y avance presupuestario para el fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo.

Sin embargo, con fecha 8 de agosto de 2023 el programa PROAmazonía, entrega al GAD una caja de resultados del programa en el territorio, información que reposa en el Departamento de Gestión de Planificación del GAD Morona y se evidencia como resultado para el año 2021 y 2022 una lista de capacitaciones y talleres dirigidos a productores, productoras y público en general sobre REDD+ entre ellos: Curso sobre cambio climático, bosques y REDD+, Frontera agrícola y ganadería sostenible con un aproximado de 40 horas virtuales.
Finalmente, es importante resaltar que con oficio de fecha 29 de septiembre de 2023, se solicitó al programa PROAmazonía específicamente el reporte de información correspondiente a los años 2019 al 2022 sobre los programas y/o proyectos ejecutados que permitan evaluar el PDOT ya que, según el modelo de gestión del PDOT Morona el cumplimiento de la meta e indicador para este programa se llevará a cabo en un proceso de articulación interinstitucional debido a las limitadas competencias del GAD Municipal para el fomento productivo según el COOTAD, solicitud que no ha tenido respuesta por parte de PROAMAZONÍA.

3.8. TURISMO

META 1

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden a la gestión de capacidades para proyectos de cooperación del municipio. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 37. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (capacitaciones y/o eventos a servidores turísticos) implementados, año 2019.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	21.73.02.05.01	Actividades sociales, culturales, gastronómicas, férias y ex posiciones denominada de La Guayusa y la Canela	100	99,87		99,87	169905,12	169681,12		99,87
2019	21.73.02.05.18	Carrera de aventura Non Stop	100	100		100,00	15000,00	15000,00		100,00
2019	21.73.02.05.19	Ciclos paseos para el cantòn Morona	100	100		100,00	1000,00	1000,00		100,00
2019	21.73.06.13.09	Eventos de capacitación turística en el Cantón Morona.	100	99,28		99,28	10000,00	9927,68		99,28
2019	21.73.08.07.04	Material publicitario para la fiesta de la Guayuza y la Cane la.	100	100		100,00	5000,00	5000,00		100,00

Fuente: GAD Morona (Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria, 2019)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 38. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (capacitaciones y/o eventos a servidores turísticos) implementados, año 2020.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2020	212.73.02.07.02	Difusión, Información y Publicidad posisionamiento turistico del canton Morona	100	79,84		79,84	65700,00	52453,60		79,84
2020	311.73.06.05.09	Estudios y Diseños de Proyectos (mercado de la actividad tur ística en el cantón morona, arrastre)	100	99,23		99,23	53000,00	52591,00		99,23
2020		Insumos materiales y suministros de Construcción,(compra de pintura unidad de Turismo)	100	100		100,00	7806,40	7806,40		100,00
2020	212.84.01.04.01	Maquinarias y Equipos dos pantallas Touch guia virtual unida d de turismo	100	100		100,00	22174,85	22174,85		100,00
2020	212.73.08.07.01	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y publicac iones Guayusa y la Canela	100	10,2		10,20	55539,78	5666,43		10,20
2020		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES Y GASTRONÓMICAS EN EL CANTÓN MORONA	100	100		100,00	12000,00	12000,00		100,00
2020		"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL CANTÓN MORONA "	100	100		100,00	9950,00	9950,00		100,00

Fuente: GAD Morona (Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria, 2020)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 39. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (capacitaciones y/o eventos a servidores turísticos) implementados, año 2021.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2021		PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN MORONA	100	100		100,00	17850,00	17850,00		100,00
2021	212.73.06.13.06	Capacitación a la ciudadanía en general (Iniciación a la observación de aves)	100	100		100,00	4480,00	4480,00		100,00

Fuente: GAD Morona (Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria, 2021)

Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 40. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (capacitaciones y/o eventos a servidores turísticos) implementados, año 2022.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2022	212.05.01.73.02.49	Eventos y ferias tur├ísticas promocionales	100	100		100,00	35011,10	35011,10		100,00
2022	212.10.03.73.06.13	Capacitaci├│n dirigida a servidores y emprendedores tur├ísticos del Cant├│n Morona. (Proyectos de capacitación turística)	100	100		100,00	60501,00	60500,29		100,00
2022	212.13.03.73.02.07	Promoci├│n y Difusi├│n Tur├ística, Pautaje en medios de comunicaci├│n.	100	30,77		30,77	39000,00	12000,00		30,77
2022	212.13.05.73.02.05	Espectaculos culturales y sociales (Guayusa y la Canela)	100	100		100,00	209722,00	209722,00		100,00
2022	212.13.09.73.08.07	Elaboraci├│n de material promocional y se├▒alizaci├│n tur├ística.	100	51,29		51,29	52000,00	27000,00		51,92
2022	212.10.01.73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general - capacitación para los servidores turísticos del cantón Morona	100	100		100,00	6700,00	6700,00		100,00
2022	211.07.01.78.01.01	Entidades del presupuesto general del estado - Cultur Amazónia mes de Europa 2022	100	100		100,00	37000,00	37000,00		100,00

Fuente: GAD Morona (Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

META 2

Tabla 41. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética) implementados, año 2019.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	21.73.08.07.02	Diseño de impresión de señalética, proyecto de ruta turístic a con emprendedores en la comunidad de Sinaí.	100	95,5		95,50	4000,00	3820,00		95,50

Fuente: GAD Morona (Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria, 2019)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 42. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética) implementados, año 2020.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2020	341.75.01.07.06	Construcciones y EdificacionesPP. Proyecto turistico ecologi co ZUÑAC	100	0		0,00	105000,00	0,00		0,00
2020	311.73.06.05.06	Estudio y Diseño de Proyectos (PP estudios de factibilidad pa ra construcción de un circuito turístico en el Rio Copueno	100	0		0,00	60000,00	0,00		0,00
2020	212.73.08.07.01	Materiales de impresión, fotografías, reproducción y publicaciones. Adquisión de señalización de balnearios naturales rurales	100	100		100,00	5540,00	5540,00		100,00

Fuente: GAD Morona (Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria, 2020)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 43. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética) implementados, año 2021.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2021	311.73.06.05.11	Estudio y Diseño (PP 2020 Factibilidad Turística Zuñac)	100	0		0,00	44642,83	0,00		0,00
2021	212.73.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad (Posicionamiento Turístic o del Cantón Morona)	100	0		0,00	12000,00	0,00		0,00
2021	311.73.06.05.07	Estudio y Diseño (PP 2020 para Construcción del Dique de Jim bitono)	100	0		0,00	30000,00	0,00		0,00
2021	311.73.06.05.10	Estudio y Diseño (PP 2020 para Construcción Estudio factibil idad Circuito Rio Copueno)	100	100		100,00	44551,09	44551,09		100,00
2021	311.73.06.05.11	Estudio y Diseño (PP 2020 Factibilidad Turística Zuñac)	100	100		100,00	44642,83	44642,83		100,00
2021	311.73.06.05.12	Estudio y Diseño (PP 2020 Dique Paccha)	100	0		0,00	15000,00	0,00		0,00
2021	341.75.01.07.28	Construcciones y Edificaciones (Baterias Sanitarias y Vestid ores para Balneareos Naturales)	100	0		0,00	100,00	0,00		0,00
2021		"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE EN EL RIO JIMBITONO"	100	100		100,00	29996,56	29996,56		100,00
2021		ESTUDIOS DE VIABILIDAD TURÍSTICA Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA PARROQUIA ZUÑAC	100	100		100,00	44642,83	44642,83		100,00
2021		CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO MIRADOR PASAJE RANDIMPA PARROQUIA MACAS	100	100		100,00	842420,70	842420,70		100,00
2021		ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES (PARQUE ACUÁTICO) Y CENTRO RECREATIVO PEDRO ANTONIO NOGUERA RIVADENEIRA DE LA CIUDAD DE MACAS	100	100		100,00	52130,11	52130,11		100,00
2021		"CAPACITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CREDENCIALES DE GUÍAS LOCALES DE TURISMO, COCINA CON IDENTIDAD Y EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS"	100	100		100,00	35500,29	35500,29		100,00
2021		FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES SOCIO CULTURALES, TURÍSTICOS A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2021	100	100		100,00	48918,00	48918,00		100,00

Fuente: GAD Morona (Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria, 2021)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 44. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Fortalecimiento de la actividad turística del cantón (Atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética) implementados, año 2022.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2022	311.12.02.73.06.05	PP 2020 Arrastre de Estudio y Dise├▒o de Proyectos (PP 2020 Dise├▒o para la construcci├│n del Dique en Jimbitono)	100	99,99		99,99	30000,00	29996,56		99,99
2022	311.12.03.73.06.05	PP 2020 Arrastre de Estudio y Dise├▒o de Proyectos (PP 2020 Dise├▒o para la construcci├│n del Parque en Proa├▒o)	100	78,53		78,53	30000,00	23559,15		78,53
2022	311.12.06.73.06.05	PP 2020 Arrastre de Estudio y Dise├▒o de Proyectos (PP 2020 Dise├▒o para la construcci├│n del Dique en Paccha)	100	99,99		99,99	15000,00	14999,18		99,99
2022	341.07.01.75.01.04	PROYECTO MIRADOR EN EL PASAJE LA RAMDIMPA FINGAD 3	100	95,04		95,04	871607,11	828337,85		95,04

Fuente: GAD Morona (Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

3.9. GEI

No se cuenta con respaldo de información de avance físico ni presupuestario de programas y/o proyectos que corresponden al sistema de monitoreo de gases de efecto invernadero de los años 2019 al 2022.

Es importante resaltar que con oficio de fecha 29 de septiembre de 2023, se solicitó al programa PROAmazonía específicamente el reporte de información correspondiente a los años 2019 al 2022 sobre los programas y/o proyectos ejecutados que permitan evaluar el PDOT ya que, según el modelo de gestión del PDOT Morona el cumplimiento de la meta e indicador para este programa se llevará a cabo en un proceso de articulación interinstitucional debido a las limitadas competencias del GAD Municipal para el fomento productivo según el COOTAD, solicitud que no ha tenido respuesta por parte de PROAMAZONÍA.

3.10. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al desarrollo comercial de emprendimientos. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 45. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Desarrollo comercial de emprendimientos (Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS) implementados, año 2019.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	21.73.02.05.02	Participación en ferias y eventos a nivel local y nacional	100	82,83		82,83	72682,27	60202,11		82,83
2019	21.73.02.07.03	Difusión y elaboración de videos y spots promocionales para el Cantón Morona.	100	83,33		83,33	18000,00	15000,00		83,33
2019	21.73.05.05.02	Alquiler de vehículos para el fortalecimiento de iniciativas artesanales rurales.	100	64,75		64,75	1000,00	647,50		64,75
2019	21.73.05.05.03	Alquiler de Vehículos para la realización de fereias artesan ales.	100	50		50,00	2000,00	1000,00		50,00
2019	21.73.06.13.07	Fortalecimiento organizacional sobre emprendimientos para gr upos sociales de Sinaí.	100	99,68		99,68	1000,00	996,80		99,68
2019	21.73.06.13.10	Servicios de capacitación para la realización de fereias art esanales.	100	100		100,00	1000,00	1000,00		100,00
2019	21.73.06.13.20	Capacitación redes de comercializaciòn pequeño emprendedores	100	16,11		16,11	25032,00	4032,00		16,11
2019	21.73.08.07.01	Diseño e impresión de material promosional para las ferias a rtesanales.	100	79,48		79,48	10000,00	7947,98		79,48

Fuente: GAD Morona (Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria, 2019)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 46. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Desarrollo comercial de emprendimientos (Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS) implementados, año 2020.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2020	212.73.02.49.02	Eventos Publicos Promocionales ferias y eventos nacionales e internacionales	100	22,09		22,09	100700,00	22245,44		22,09

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria, 2020)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 47. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Desarrollo comercial de emprendimientos (Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS) implementados, año 2021.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2021	212.73.02.49.02	Eventos Publicos Promocionales (ferias y eventos Nacionales e Internacionales)	100	95,36		95,36	32428,40	30923,98		95,36
2021	212.01.01.73.06.13	ESCUELA DE EMPRENDEDORES	100	98,96		98,96	25000,00	24740,50		98,96

Fuente: GAD Morona (Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria, 2021)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 48. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Desarrollo comercial de emprendimientos (Fortalecimiento de organizaciones de la SEPS) implementados, año 2022.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2022	212.01.01.73.06.13	ESCUELA DE EMPRENDEDORES	100	94,96		94,96	25000,00	23740,50		94,96
2022	212.04.02.73.02.49	Feria por el dia del Amor y la Amistad conjuntamente con carnaval	100	100		100,00	6400,00	6400,00		100,00

Fuente: GAD Morona (Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

4.1. PLAZAS Y MERCADOS

No se cuenta con respaldo de información de avance físico ni presupuestario de programas y/o proyectos que corresponden a los años 2019, 2020 y 2021.

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al desarrollo comercial de emprendimientos (puestos adecuados para la comercialización). Su avance físico y presupuestario del año 2022 que se explica en la siguiente matriz:

Tabla 49. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos para el Desarrollo comercial de emprendimientos (Puestos adecuados para la comercialización) implementados, año 2022.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2022	341.04.11.75.01.04	CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA COMERCIAL DEL PARQUE DE LA PARROQUIA SINAI	100	97,29		97,29	105000,00	102153,79		97,29
2022	341.04.14.75.01.07	REUBICACION DEL MERCADO MUNICIPAL	100	100		100,00	90000,00	89999,94		100,00
2022	341.06.12.75.01.07	Construcci├│n Adecuaci├│n Mercado Zu╠ac PP 2020	100	4,82		4,82	30000,00	1446,78		4,82

Fuente: GAD Morona (Departamento de Gestión de Planificación y Cédula Presupuestaria, 2022)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022

"Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej.) el número de programas y/o proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado o por el Gobierno Central; restricciones presupuestarias, interrupción de convenios y, todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis". STPE (2019)
A continuación, se presenta el análisis de la evolución del indicador y el porcentaje de cumplimiento respecto a las metas final al año horizonte del PDOT.

COOPERACIÓN

Ilustración 10. Porcentaje de técnicos de la municipalidad con capacidades para la gestión de proyectos de cooperación de la municipalidad.

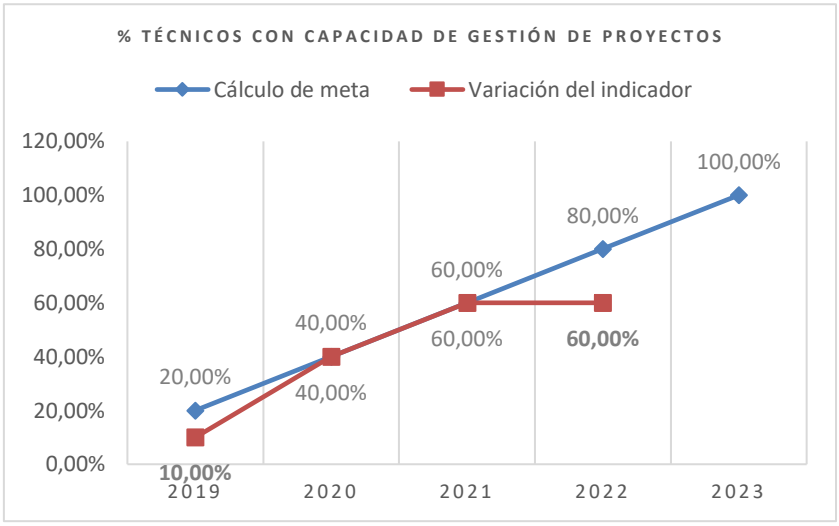

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la ilustración Nro. 10 podemos visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje la meta proyectada. El año 2019 inició con un indicador creciente pero inferior a la programación; sin embargo, para el año 2020 y 2021 el porcentaje se cumple según la planificación y se mantiene hasta el 2022, ya que, en el último año (2022) no se tiene reportes nuevos del fortalecimiento de las capacidades técnicas para la gestión de proyectos de la municipalidad.

SECTOR PRODUCTIVO

Ilustración 11. Porcentaje de productores beneficiados dedicados a la producción agropecuaria y actividades sostenibles.

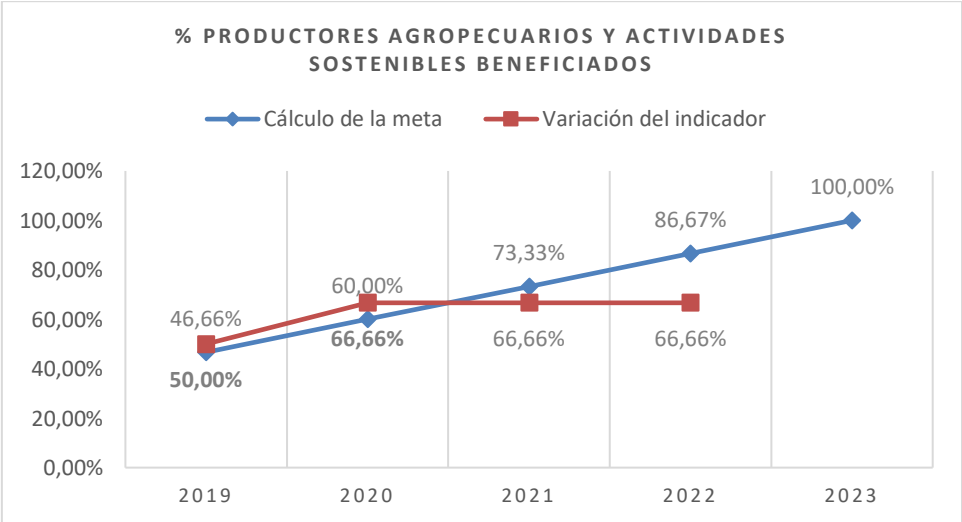

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la ilustración Nro. 11 podemos visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje la meta proyectada. El año 2019 y 2020 inició con un indicador creciente superior a la programación; sin embargo, para el año 2021 y 2022 el porcentaje se mantiene ya que, en estos dos años no se tiene reportes nuevos del fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo del sector productivo.

TURISMO

META 1

Ilustración 12. Porcentaje de servidores turísticos fortalecidos según catastro municipal.

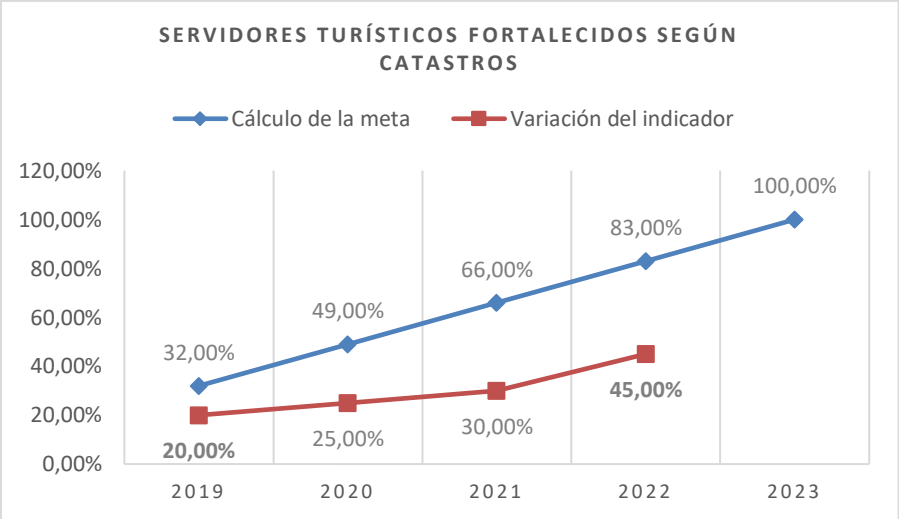

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la ilustración Nro. 12 podemos visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje la meta proyectada. El año 2019 inició con un indicador creciente inferior a la programación que se mantuvo con el transcurso de los años siguientes (2020, 2021 y 2022) con respecto al fortalecimiento de capacidades de los servidores turísticos según el catastro del GAD Cantonal Morona. Es importante resaltar que, según el literal g) Art. 54 del COOTAD el turismo es una competencia exclusiva de la entidad.

META 2

Ilustración 13. Porcentaje de atractivos turísticos implantados con infraestructura básica y/o señalización en condiciones adecuadas

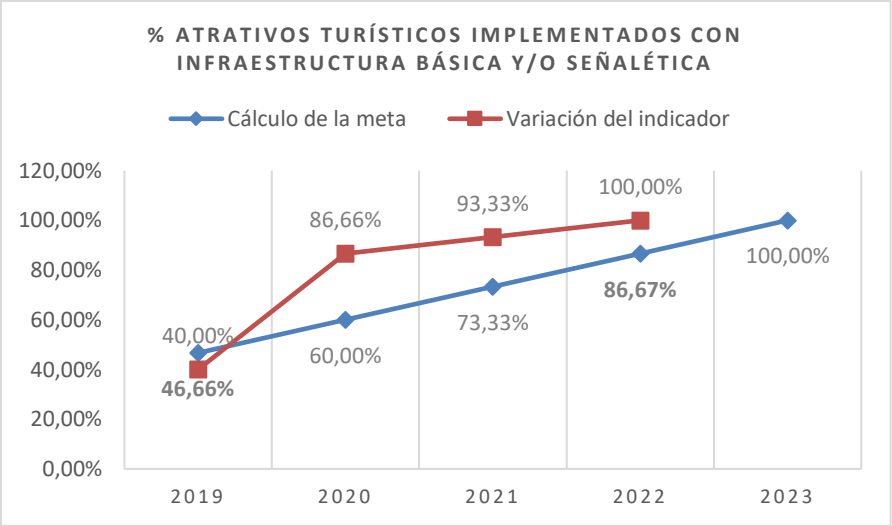

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la ilustración Nro. 13 podemos visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje la meta proyectada. El año 2019 inició con un indicador creciente superior a la proyección, esta tendencia de crecimiento se mantiene en el transcurso de los años 2020, 2021 y 2022 permitiendo que al final del año 2022 se alcance el 100% de la meta planificada para el año 2023. Es importante resaltar que, según el literal g) Art. 54 del COOTAD el turismo es una competencia exclusiva de la entidad.

GASES DE EFECTO INVERNADERO

Ilustración 14. Porcentaje de implementación de un sistema piloto para Gases de Efecto Invernadero – GEI articulado

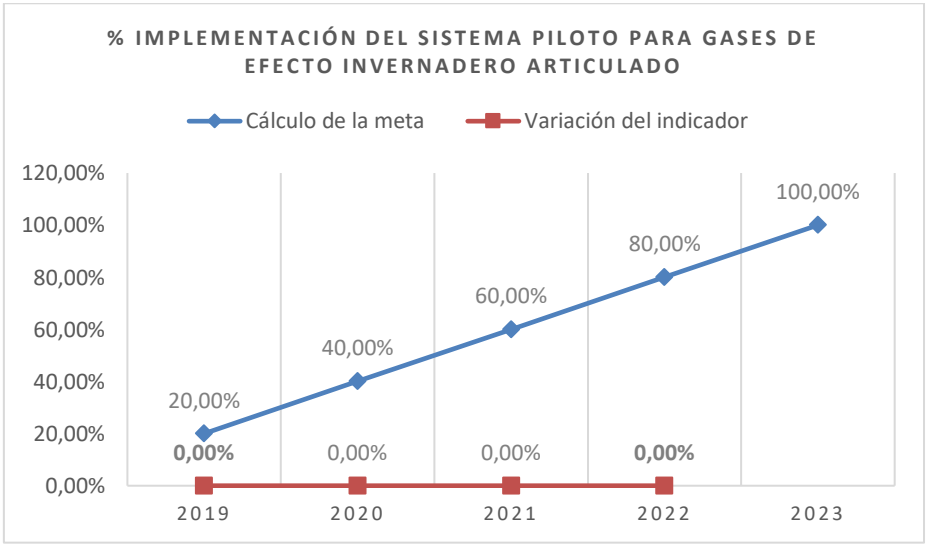

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la ilustración Nro. 14 podemos visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje la meta proyectada. Al ser un proyecto nuevo dentro del PDOT 2019-2023, debido a la falta de seguimiento de la meta y a la falta de reporte de

información de parte de las instituciones articuladas para su cumplimiento, el indicador no muestra ninguna variación ni creciente ni decreciente desde el año 2019 al 2022.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Ilustración 15. Porcentaje de fortalecimiento de emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria

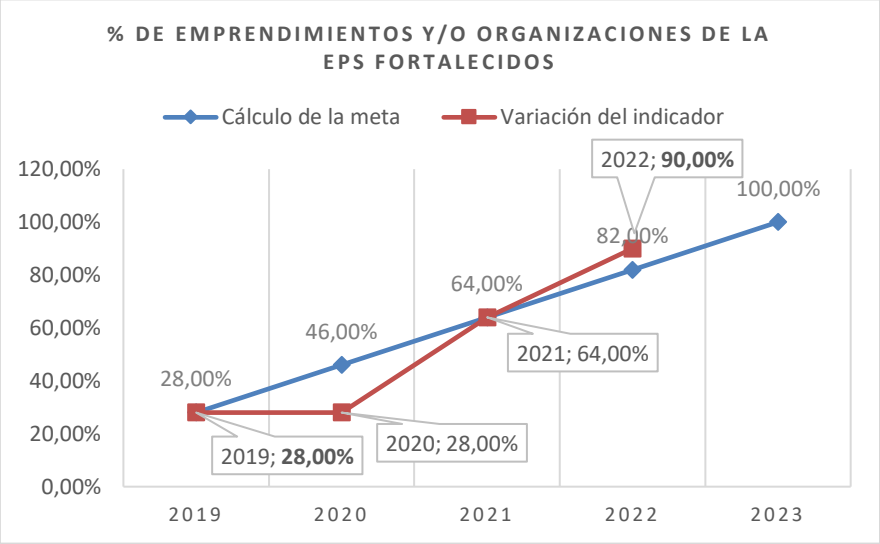

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la ilustración Nro. 15 podemos visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje la meta proyectada. El año 2019 inicia con el cumplimiento del indicador según la planificación, es decir, mantiene su línea base desde el año 2018, posterior en el año 2020 el indicador decrece, logrando en el año 2021 incrementar su porcentaje y continuar la tendencia de crecimiento al año 2022 con 6% más por sobre la planificación. Es importante resaltar que, según el literal h) Art. 54 del COOTAD la economía popular y solidaria es una competencia exclusiva de la entidad.

PLAZAS Y MERCADOS

Ilustración 16. Porcentaje de puestos adecuados para la comercialización dentro del territorio cantonal

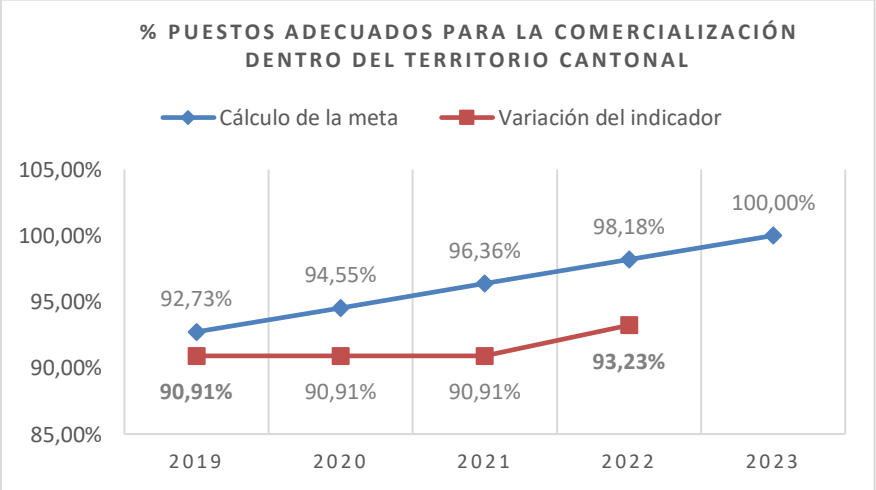

Fuente: Departamento de Gestión de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la ilustración Nro. 16 podemos visualizar la variación del indicador en comparación con el cálculo del porcentaje la meta proyectada. El año 2019, 2020 y 2021 el indicador no tiene variación, mantiene el porcentaje de la línea base del año 2018. Para el año 2022 inicia con el cumplimiento del indicador según la planificación, es decir el indicador se incrementa; sin embargo, su porcentaje de crecimiento es inferior a lo planificado. Es importante resaltar que, según el literal h) Art. 54 del COOTAD el desarrollo económico local poniendo atención al sector de la EPS es una competencia exclusiva de la entidad.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior” STPE (2019)

(CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS) En el marco del cumplimiento de las metas propuestas para el periodo 2019-2022, se concluye lo siguiente:

-Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo del sector productivo: Avance menor a lo esperado (amarillo) sobre el cumplimiento del fortalecimiento del proceso organizativo y capacidades individuales y grupales sobre producción sostenible y reducción de emisiones por degradación y deforestación (REDD+). Las limitaciones en el financiamiento de los programas y proyectos que apuntan hacia dicha meta y la falta de seguimiento al convenio interinstitucional entre el MAE, MAG y GAD para la ejecución de actividades con enfoque de producción sostenible y conservación de bosques PROAmazonía han incidido en una evolución no favorable del indicador.

-Apoyo al sistema de monitoreo de Gases de Efecto Invernadero - GEI: Avance menor a lo esperado (negro) sobre el cumplimiento de las metas respecto a la implementación de un sistema piloto para a la medición de gases de efecto invernadero provenientes de sistemas agro productivos especialmente los relacionados con ganadería, café, cacao y otros. Las limitaciones en competencias según el COOTAD y la falta de seguimiento al convenio interinstitucional entre el MAE, MAG y GAD para la ejecución de actividades con enfoque de producción sostenible y conservación de bosques PROAmazonía en el financiamiento de los programas y proyectos que apuntan hacia dicha meta han incidido en una evolución no favorable del indicador.

5. PLAN DE ACCIÓN

“El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

I. Sección de planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

II. Problemática que no permitió alcanzar las metas
Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

III. Estrategias y acciones de intervención
Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados" STPE (2019).

A continuación, se presenta el Plan de Acción para el componente Económico Productivo, en el que se detallan los correctivos en la recta final de vigencia del PCDOT_M 2019-2023, para los problemas detectados en los programas y proyectos y que inciden en el cumplimiento de las metas:

Tabla 50. Morona. Plan de Acción.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO DEL PDOT	PROGRAMA	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN					
Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público-privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos	Incrementar a 200 el número de productores agropecuaria y actividades sostenibles beneficiados de programas productivos (priorizando las asociaciones de mujeres) – hasta 2023	FORTALECIMEINTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO	Fortalecimiento de incentivos del programa "Huertos familiares" (MAG) - incluida Aja Shuar -, para el aseguramiento de la Soberanía alimentaria del cantón y fomentar el incremento del ingreso familiar en el sector rural. Fortalecimiento de capacidades para prevención y erradicación de enfermedades del ganado bovino en el marco de buenas prácticas pecuarias y producción sostenible libre de deforestación Fortalecer la producción diversificada en sistemas productivos sustentables a través de la agricultura familiar campesina mediante alianzas estratégicas con los GAD´s para fomentar la soberanía alimentaria de las familias rurales.	Falta de cumplimiento de compromisos y seguimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Agua; el Ministerio de Agricultura y Ganadería; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Morona, para la implementación de acciones locales en el marco del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible - PROAmazonía,	Establecer nuevos acuerdos y/o convenios de cooperación interinstitucional y/o cooperación internacional con actores presentes en el territorio y diferentes niveles jerárquicos superior de gobiernos descentralizados con la finalidad de generar una nueva hoja de ruta para la reprogramación de programas, proyectos y actividades que presentan retraso a fin de alcanzar su cumplimiento al año horizonte 2027.	Departamento de Gestión de Planificación y Departamento de Economía Social Solidaria y Turismo.	Establecer hoja de ruta para la firma de acuerdos y/o convenios y ejecución de programas y/o proyectos.	Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento.

Alcanzar el desarrollo rural sostenible en el cantón a través de promover actividades productivas amigables con la conservación del bosque (PFNM -Productos Forestales no Maderables)	Implementar un sistema piloto articulado, hasta 2023.	PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA DE MONITORIEO DE GEI Y COMUNICACIONES NACIONALES ANUALES	Implementación de un sistema piloto para la medición de gases de efecto invernadero provenientes de sistemas agro productivos especialmente los Relacionados con ganadería, café, cacao, y otros (con apoyo de la cooperación).	Falta de cumplimiento de compromisos y seguimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Agua; el Ministerio de Agricultura y Ganadería; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Morona, para la implementación de acciones locales en el marco del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible - PROAmazonía,	Gestionar financiamiento para la implementación de programas y proyectos postergados y/o no ejecutados de ser considerados prioridad por la nueva administración municipal según el Plan de Trabajo de la autoridad electa.	Disposición de acuerdo con los intereses de la nueva autoridad.	Por definir.	Revisión de presupuestos y nuevas fuentes de financiamiento.

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Economía Social Solidaria y Turismo y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2023)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Finalmente se sugiere informar a las autoridades respectivas sobre los resultados del presente informe para su conocimiento y la oportuna gestión y toma de decisiones al respecto.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Firmado electrónicamente por: ZULEMA NASHALY ZABALA OCHOA	Firmado electrónicamente por: JAVIER IVAN GARBAY VALLEJO
Ing. Zulema Zabala Ochoa SERVICIOS PROFESIONALES PDOT MORONA	Ing. Javier Garbay ESPECIALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORAL 2

APROBADO POR:
Arq. Darwin Calva DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN GADMORONA

ANEXOS: CUADROS DE INDICADORES Y METAS PROYECTADAS; CÁLCULO DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS; CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS – EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – 2022 (QUE REPOSA TAMBIÉN EN LA NUBE EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1F9E0K_4DzNaIMy80z4Y6h2rkF6peEM9t)

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META:	Al menos 10 técnicos con capacidad de gestión de proyectos conforman la unidad de cooperación internacional del municipio hasta 2023.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META:	Al menos 10 técnicos con capacidad de gestión de proyectos conforman la unidad de cooperación internacional del municipio hasta 2023.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	**10,00%**	20,00%		50,00	100,00%		10,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			10,00%	**40,00%**	40,00%		100,00	100,00%		33,33

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA		10,00%	50,00%	**60,00%**	60,00%		100,00	100,00%		20,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	10,00%	50,00%	60,00%	**60,00%**	80,00%		75,00	100,00%		0,00

COMPONENTE:	ECONÓMICO PRODUCTIVO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público-privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos
PROGRAMA:	Gestión de capacidades para proyectos de cooperación del municipio
META:	Al menos 10 técnicos con capacidad de gestión de proyectos conforman la unidad de cooperación internacional del municipio hasta 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2020		Proyecto Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, instancia Morona Santiago a través de la contratación de personal para asesoría técnica y obra pública	100	100		100,00	20000,00	20000,00		100,00

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META:	Incrementar a 200 el número de productores agropecuarios y actividades sostenibles beneficiados de programas productivos (priorizando las asociaciones de mujeres) hasta 2023.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				33,33%	100,00%	46,66%	60,00%	73,33%	86,67%	100,00%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META:	Incrementar a 200 el número de productores agropecuarios y actividades sostenibles beneficiados de programas productivos (priorizando las asociaciones de mujeres) hasta 2023.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			33,33%	**50,00%**	46,66%		107,16	100,00%		25,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		33,33%	50,00%	**66,66%**	60,00%		111,10	100,00%		33,32

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	33,33%	50,00%	66,66%	**66,66%**	73,33%		90,90	100,00%		0,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	50,00%	66,66%	66,66%	**66,66%**	86,67%		76,91	100,00%		0,00

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META:	Fortalecer al menos 20 servidores turísticos según el catastro turístico del cantón, hasta 2023

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				15,00%	100,00%	32,00%	49,00%	66,00%	83,00%	100,00%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META:	Fortalecer al menos 20 servidores turísticos según el catastro turístico del cantón, hasta 2023

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			15,00%	**20,00%**	32,00%		62,50	100,00%		5,88

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		15,00%	20,00%	**25,00%**	49,00%		51,02	100,00%		6,25

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021									
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	15,00%	20,00%	25,00%	**30,00%**	66,00%		45,45	100,00%		6,67

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022									
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	20,00%	25,00%	30,00%	**45,00%**	83,00%		54,22	100,00%		21,43

COMPONENTE:	ECONÓMICO PRODUCTIVO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público-privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la actividad turística del cantón
META:	Fortalecer al menos 20 servidores turísticos según el catastro turístico del cantón, hasta 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	21.73.02.05.01	Actividades sociales, culturales, gastronómicas, férias y ex posiciones denominada de La Guayusa y la Canela	100	99,87		99,87	169905,12	169681,12		99,87
2019	21.73.02.05.18	Carrera de aventura Non Stop	100	100		100,00	15000,00	15000,00		100,00
2019	21.73.02.05.19	Ciclos paseos para el cantòn Morona	100	100		100,00	1000,00	1000,00		100,00
2019	21.73.06.13.09	Eventos de capacitación turística en el Cantón Morona.	100	99,28		99,28	10000,00	9927,68		99,28
2019	21.73.08.07.04	Material publicitario para la fiesta de la Guayuza y la Cane la.	100	100		100,00	5000,00	5000,00		100,00

2020	212.73.02.07.02	Difusión, Información y Publicidad posisionamiento turistico del canton Morona	100	79,84		79,84	65700,00	52453,60		79,84
2020	311.73.06.05.09	Estudios y Diseños de Proyectos (mercado de la actividad tur ística en el cantón morona, arrastre)	100	99,23		99,23	53000,00	52591,00		99,23
2020		Insumos materiales y suministros de Construcción,(compra de pintura unidad de Turismo)	100	100		100,00	7806,40	7806,40		100,00
2020	212.84.01.04.01	Maquinarias y Equipos dos pantallas Touch guia virtual unida d de turismo	100	100		100,00	22174,85	22174,85		100,00
2020	212.73.08.07.01	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y publicac iones Guayusa y la Canela	100	10,2		10,20	55539,78	5666,43		10,20
2020		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES Y GASTRONÓMICAS EN EL CANTÓN MORONA	100	100		100,00	12000,00	12000,00		100,00
2020		“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL CANTÓN MORONA ”	100	100		100,00	9950,00	9950,00		100,00
2021		PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN MORONA	100	100		100,00	17850,00	17850,00		100,00

2021	212.73.06.13.06	Capacitación a la ciudadanía en general (Iniciación a la observación de aves)	100	100		100,00	4480,00	4480,00		100,00
2022	212.05.01.73.02.49	Eventos y ferias tur├ísticas promocionales	100	100		100,00	35011,10	35011,10		100,00
2022	212.10.03.73.06.13	Capacitaci├│n dirigida a servidores y emprendedores tur├ísticos del Cant├│n Morona. (Proyectos de capacitación turística)	100	100		100,00	60501,00	60500,29		100,00
2022	212.13.03.73.02.07	Promoci├│n y Difusi├│n Tur├ística, Pautaje en medios de comunicaci├│n.	100	30,77		30,77	39000,00	12000,00		30,77
2022	212.13.05.73.02.05	Espectaculos culturales y sociales (Guayusa y la Canela)	100	100		100,00	209722,00	209722,00		100,00
2022	212.13.09.73.08.07	Elaboraci├│n de material promocional y se├▒alizaci├│n tur├ística.	100	51,29		51,29	52000,00	27000,00		51,92
2022	212.10.01.73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general - capacitación para los servidores turísticos del cantón Morona	100	100		100,00	6700,00	6700,00		100,00
2022	211.07.01.78.01.01	Entidades del presupuesto general del estado - Cultur Amazónía mes de Europa 2022	100	100		100,00	37000,00	37000,00		100,00

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META:	Aumentar a 15 atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética con énfasis en el sector rural, hasta 2023

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				33,33%	100,00%	46,66%	60,00%	73,33%	86,67%	100,00%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META:	Aumentar a 15 atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética con énfasis en el sector rural, hasta 2023

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			33,33%	**40,00%**	46,66%		85,73	100,00%		10,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		33,33%	40,00%	**86,66%**	60,00%		144,43	100,00%		77,77

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	33,33%	40,00%	86,66%	**93,33%**	73,33%		127,27	100,00%		50,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	40,00%	40,00%	93,33%	**100,00%**	86,67%		115,38	100,00%		100,00

COMPONENTE:	ECONÓMICO PRODUCTIVO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público-privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la actividad turística del cantón
META:	Aumentar a 15 atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética con énfasis en el sector rural, hasta 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	21.73.08.07.02	Diseño de impresión de señalética, proyecto de ruta turístic a con emprendedores en la comunidad de Sinaí.	100	95,5		95,50	4000,00	3820,00		95,50
2020	341.75.01.07.06	Construcciones y EdificacionesPP. Proyecto turistico ecologi co ZUÑAC	100	0		0,00	105000,00	0,00		0,00
2020	311.73.06.05.06	Estudio y Diseño de Proyectos (PP estudios de factibilidad pa ra construcción de un circuito turístico en el Rio Copueno	100	0		0,00	60000,00	0,00		0,00
2020	212.73.08.07.01	Materiales de impresión, fotografías, reproducción y publicaciones. Adquisión de señalización de balnearios naturales rurales	100	100		100,00	5540,00	5540,00		100,00
2021	311.73.06.05.11	Estudio y Diseño (PP 2020 Factibilidad Turística Zuñac)	100	0		0,00	44642,83	0,00		0,00
2021	212.73.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad (Posicionamiento Turístic o del Cantón Morona)	100	0		0,00	12000,00	0,00		0,00
2021	311.73.06.05.07	Estudio y Diseño (PP 2020 para Construcción del Dique de Jim bitono)	100	0		0,00	30000,00	0,00		0,00

2021	311.73.06.05.10	Estudio y Diseño (PP 2020 para Construcción Estudio factibil idad Circuito Rio Copueno)	100	100		100,00	44551,09	44551,09		100,00
2021	311.73.06.05.11	Estudio y Diseño (PP 2020 Factibilidad Turística Zuñac)	100	100		100,00	44642,83	44642,83		100,00
2021	311.73.06.05.12	Estudio y Diseño (PP 2020 Dique Paccha)	100	0		0,00	15000,00	0,00		0,00
2021	341.75.01.07.28	Construcciones y Edificaciones (Baterias Sanitarias y Vestid ores para Balneareos Naturales)	100	0		0,00	100,00	0,00		0,00
2021		"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE EN EL RIO JIMBITONO"	100	100		100,00	29996,56	29996,56		100,00
2021		ESTUDIOS DE VIABILIDAD TURÍSTICA Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA PARROQUIA ZUÑAC	100	100		100,00	44642,83	44642,83		100,00
2021		CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO MIRADOR PASAJE RANDIMPA PARROQUIA MACAS	100	100		100,00	842420,70	842420,70		100,00
2021		ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES (PARQUE ACUÁTICO) Y CENTRO RECREATIVO PEDRO ANTONIO NOGUERA RIVADENEIRA DE LA CIUDAD DE MACAS	100	100		100,00	52130,11	52130,11		100,00
2021		"CAPACITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CREDENCIALES DE GUÍAS LOCALES DE TURISMO, COCINA CON IDENTIDAD Y EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS"	100	100		100,00	35500,29	35500,29		100,00
2021		FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES SOCIO CULTURALES, TURÍSTICOS A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2021	100	100		100,00	48918,00	48918,00		100,00
2022	311.12.02.73.06.05	PP 2020 Arrastre de Estudio y Dise├▒o de Proyectos (PP 2020 Dise├▒o para la construcci├│n del Dique en Jimbitono)	100	99,99		99,99	30000,00	29996,56		99,99
2022	311.12.03.73.06.05	PP 2020 Arrastre de Estudio y Dise├▒o de Proyectos (PP 2020 Dise├▒o para la construcci├│n del Parque en Proa├▒o)	100	78,53		78,53	30000,00	23559,15		78,53
2022	311.12.06.73.06.05	PP 2020 Arrastre de Estudio y Dise├▒o de Proyectos (PP 2020 Dise├▒o para la construcci├│n del Dique en Paccha)	100	99,99		99,99	15000,00	14999,18		99,99
2022	341.07.01.75.01.04	PROYECTO MIRADOR EN EL PASAJE LA RAMDIMPA FINGAD 3	100	95,04		95,04	871607,11	828337,85		95,04

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META: Implementar 1 sistema piloto articulado, hasta 2023

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META: Implementar 1 sistema piloto articulado, hasta 2023

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	20,00%		0,00	100,00%		0,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	40,00%		0,00	100,00%		0,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021									
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	60,00%		0,00	100,00%		0,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022									
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	80,00%		0,00	100,00%		0,00

COMPONENTE:	ECONÓMICO PRODUCTIVO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Alcanzar el desarrollo rural sostenible en el cantón a traves de promover actividades productivas amigables con la conservación del bosque (PFNM - Productos Forestales No Maderables) con identidad territorial
PROGRAMA:	Programa de apoyo al sistema de monitoreo de GEI y comunicaciones nacionales anuales
META:	Implementar 1 sistema piloto articulado, hasta 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019					#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2020					#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2021					#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2022					#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META: Fortalecer al menos 10 organizaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria con enfoque de género, hasta 2023

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				10,00%	100,00%	28,00%	46,00%	64,00%	82,00%	100,00%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META: Fortalecer al menos 10 organizaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria con enfoque de género, hasta 2023

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			10,00%	**28,00%**	28,00%		100,00	100,00%		20,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		10,00%	28,00%	**28,00%**	46,00%		60,87	100,00%		0,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA		28,00%	28,00%	**64,00%**	64,00%		100,00	100,00%		50,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA		28,00%	64,00%	**90,00%**	82,00%		109,76	100,00%		72,22

COMPONENTE:	ECONÓMICO PRODUCTIVO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer la cadena de comercialización, aprovechando los recursos bioeconómicos y enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria
PROGRAMA:	Desarrollo Comercial de Emprendimientos
META:	Fortalecer al menos 10 organizaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria con enfoque de género, hasta 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	21.73.02.05.02	Participación en ferias y eventos a nivel local y nacional	100	82,83		82,83	72682,27	60202,11		82,83
2019	21.73.02.07.03	Difusión y elaboración de videos y spots promocionales para el Cantón Morona.	100	83,33		83,33	18000,00	15000,00		83,33
2019	21.73.05.05.02	Alquiler de vehículos para el fortalecimiento de iniciativas artesanales rurales.	100	64,75		64,75	1000,00	647,50		64,75
2019	21.73.05.05.03	Alquiler de Vehículos para la realización de fereias artesan ales.	100	50		50,00	2000,00	1000,00		50,00
2019	21.73.06.13.07	Fortalecimiento organizacional sobre emprendimientos para gr upos sociales de Sinaí.	100	99,68		99,68	1000,00	996,80		99,68
2019	21.73.06.13.10	Servicios de capacitación para la realización de fereias art esanales.	100	100		100,00	1000,00	1000,00		100,00
2019	21.73.06.13.20	Capacitaciòn redes de comercializaciòn pequeño emprendedores	100	16,11		16,11	25032,00	4032,00		16,11
2019	21.73.08.07.01	Diseño e impresión de material promosional para las ferias a rtesanales.	100	79,48		79,48	10000,00	7947,98		79,48
2020	212.73.02.49.02	Eventos Publicos Promocionales ferias y eventos nacionales e internacionales	100	22,09		22,09	100700,00	22245,44		22,09
2021	212.73.02.49.02	Eventos Publicos Promocionales (ferias y eventos Nacionales e Internacionales)	100	95,36		95,36	32428,40	30923,98		95,36

2021	212.01.01.73.06.13	ESCUELA DE EMPRENDEDORES	100	98,96		98,96	25000,00	24740,50		98,96
2022	212.01.01.73.06.13	ESCUELA DE EMPRENDEDORES	100	94,96		94,96	25000,00	23740,50		94,96
2022	212.04.02.73.02.49	Feria por el dia del Amor y la Amistad conjuntamente con carnaval	100	100		100,00	6400,00	6400,00		100,00

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META: Incrementar el 10% de puestos adecuados para la comercialización dentro del territorio cantonal, hasta 2023

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS

GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				90,91%	100,00%	92,73%	94,55%	96,36%	98,18%	100,00%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - ECONÓMICO PRODUCTIVO

META: Incrementar el 10% de puestos adecuados para la comercialización dentro del territorio cantonal, hasta 2023

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			90,91%	**90,91%**	92,73%		98,04	100,00%		0,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020

GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		90,91%	90,91%	**90,91%**	94,55%		96,15	100,00%		0,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	90,91%	90,91%	90,91%	**90,91%**	96,36%		94,34	100,00%		0,00

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	90,91%	90,91%	90,91%	**93,23%**	98,18%		94,96	100,00%		25,52

COMPONENTE:	ECONÓMICO PRODUCTIVO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer la cadena de comercialización, aprovechando los recursos bioeconómicos y enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria
PROGRAMA:	Desarrollo Comercial de Emprendimientos
META:	Incrementar el 10% de puestos adecuados para la comercialización dentro del territorio cantonal, hasta 2023

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2022	341.04.11.75.01.04	CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA COMERCIAL DEL PARQUE DE LA PARROQUIA SINAI	100	97,29		97,29	105000,00	102153,79		97,29
2022	341.04.14.75.01.07	REUBICACION DEL MERCADO MUNICIPAL	100	100		100,00	90000,00	89999,94		100,00
2022	341.06.12.75.01.07	Construcci ├|n Adecuaci ├|n Mercado Zu ├▒ac PP 2020	100	4,82		4,82	30000,00	1446,78		4,82

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020

INVERSIÓN_OBRAS_TURISMO

TIPO DE GASTO	(Varios elementos)
SUBCLASIFIACION_1_GASTO	Turismo

Etiquetas de fila	Suma de Valor Inicial	Suma de Modificado	Suma de Codificado	Suma de Devengado Acumulado	Suma de Pagado Acumulado
GESTION CULTURAL DEPORTIVA PATRIMONIO Y ECONOMIA SOLIDARIA	**20000**	**9981,25**	**29981,25**	**29981,25**	**29981,25**
Insumos materiales y suministros de Construcción,(compra de pintura unidad de Turismo)	4000	3806,4	7806,4	7806,4	7806,4
Maquinarias y Equipos dos pantallas Touch guia virtual unida d de turismo	16000	6174,85	22174,85	22174,85	22174,85
GESTION DE OBRAS PUBLICAS	**1710000**	**-1605000**	**105000**	**0**	**0**
Construcciones y Edificaciones PP.2020 Recuperacion del cauc e natural del Rio Copueno ,Balaquepe, Lupique Jimbitono y	150000	-150000	0	0	0
Construcciones y Edificaciones Proyecto Turistico el Mirado en el pasaje la Randimpa de Macas, PP2020	1300000	-1300000	0	0	0
Construcciones y EdificacionesPP. Proyecto turistico ecologi co ZUÑAC	190000	-85000	105000	0	0
De Urbanización y Embellecimiento const. sendro ciclismo de monta;a	10000	-10000	0	0	0
Urbanización y Embellecimiento sendero turistico hacia el Ki lamo y 14 estaciones	60000	-60000	0	0	0
GESTION DE PLANIFICACION	**83000**	**30000**	**113000**	**52591**	**52591**
Estudio y Diseño de Proectos (PP estudios de factibilidad pa ra construcción de un circuito turístico en el Rio Copueno	30000	30000	60000	0	0
Estudios y Diseños de Proyectos (mercado de la actividad tur ística en el cantón morona, arrastre)	53000	0	53000	52591	52591

INVERSIÓN_OBRAS_SOCIAL

SUBCLASIFIACION_1_GASTO	Social

Etiquetas de fila	Suma de Valor Inicial	Suma de Modificado	Suma de Codificado	Suma de Devengado Acumulado	Suma de Pagado Acumulado

TIPO DE GASTO	(Varios elementos)
SUBCLASIFIACION_1_GASTO	Social

Etiquetas de fila	Suma de Valor Inicial	Suma de Modificado	Suma de Codificado	Suma de Devengado Acumulado	Suma de Pagado Acumulado
GESTION CULTURAL DEPORTIVA PATRIMONIO Y ECONOMIA SOLIDARIA	**1945925,62**	**-551521,77**	**1394403,85**	**890806,65**	**890806,65**
Difusión, Información y Publicidad posisionamiento turistico del canton Morona	35000	30700	65700	52453,6	52453,6
Eventos Publicos Promocionales ferias y eventos nacionales e internacionales	40000	60700	100700	22245,44	22245,44
Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y publicac iones Guayusa y la Canela	67000	-11460,22	55539,78	5666,43	5666,43
GESTION DE OBRAS PUBLICAS	**324419,23**	**-281985,42**	**42433,81**	**40848,55**	**40848,55**
HIGIENE AMBIENTAL	**0**	**5985**	**5985**	**5985**	**5985**
Total general	**2270344,85**	**-827522,19**	**1442822,66**	**937640,2**	**937640,2**

CÉDULA DE GASTOS 2021_SIGAD

REPORTE_SERCOP_RESUMEN

Código	Direcciones	Temas	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total/sin	Fecha de Publicaci
MCO-GMCM-018-2021	OOPP	EQUIPAMIENTO URBANO	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE ZUÑAC	Ejecución de Contrato	MORONA SANTIAGO /	$22,761.66	24/6/2021 13:00
SIE-GMCM-022-2021	ECONOMIA	TURISMO	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES,	Adjudicado - Registro de	MORONA SANTIAGO /	$17,850.00	13/7/2021 15:00
CDC-GMCM-024-2021	PLANIFICACIÓN	TURISMO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE EN EL	Adjudicado - Registro de	MORONA SANTIAGO /	$29,996.56	9/12/2021 17:30
CDC-GMCM-026-2021	PLANIFICACIÓN	TURISMO	ESTUDIOS DE VIABILIDAD TURÍSTICA Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA	Adjudicado - Registro de	MORONA SANTIAGO /	$44,642.83	15/12/2021 16:00
COTO-GMCM-009-2021	OOPP	TURISMO	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO MIRADOR PASAJE RANDIMPA	Adjudicado - Registro de	MORONA SANTIAGO /	$842,420.72	30/12/2021 13:00
CDC-GMCM-018-2021	PLANIFICACIÓN	TURISMO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN	Ejecución de Contrato	MORONA SANTIAGO /	$44,551.07	18/10/2021 11:00
SIE-GMCM-032-2021	ECONOMIA	TURISMO	"CAPACITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CREDENCIALES DE GUÍAS LOCALES DE	Adjudicado - Registro de	MORONA SANTIAGO /	$35,500.29	21/10/2021 17:00
SIE-GMCM-037-2021	CULTURA	FORTALECIMIENTO DE LA	FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES SOCIO CULTURALES, TURÍSTICOS A	Ejecución de Contrato	MORONA SANTIAGO /	$48,918.00	28/10/2021 15:00

POA_PRESUPUESTO_LIQ2022_FINAL

C├|digo_PO	Partida	Inicial	Reformas	Codificado	Utilizado	Disponible	Devengado	Pagado	DIRECCI├ôN	ACTIVIDADE
211.10.01.73.02.05	Espect├ículos Culturales y Sociales	$ 30.000,00	$ 92.200,00	$ 122.200,00	$ 106.634,00	$ 15.566,00	$ 0,00	$ 0,00	CULTURAL, DEPORTES Y PATRIMONIO	PROMOCION Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS DE INTEGRACION A REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO
212.01.01.73.06.13	Capacitaci├|n para la Ciudadan├ía en General	$ 22.500,00	$ 2.500,00	$ 25.000,00	$ 23.740,50	$ 1.259,50	$ 0,00	$ 0,00	GESTI├ôN DE ECONOM├ìA, SOCIAL Y TURISMO	ESCUELA DE EMPRENDEDORES
212.04.02.73.02.49	Eventos P├║blicos Promocionales	$ 6.400,00	$ 0,00	$ 6.400,00	$ 6.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	GESTI├ôN DE ECONOM├ìA, SOCIAL Y TURISMO	Feria por el dia del Amor y la Amistad conjuntamente con carnaval
212.05.01.73.02.49	Eventos P├║blicos Promocionales	$ 50.000,00	$ 30.468,96	80469	50299	$ 30.169,96	$ 0,00	$ 0,00	GESTI├ôN DE ECONOM├ìA, SOCIAL Y TURISMO	Eventos y ferias tur├ísticas promocionales
212.10.01.73.06.13	Capacitaci├|n para la Ciudadan├ía en General	$ 10.000,00	-$ 3.300,00	$ 6.700,00	$ 6.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	GESTI├ôN DE ECONOM├ìA, SOCIAL Y TURISMO	Capacitaci├|n dirigida a servidores y emprendedores tur├ísticos del cant├|n Morona.
212.10.03.73.06.13	Capacitaci├|n para la Ciudadan├ía en General	$ 0,00	$ 60.501,00	$ 60.501,00	$ 60.500,29	$ 0,71	$ 0,00	$ 0,00	GESTI├ôN DE ECONOM├ìA, SOCIAL Y TURISMO	Proyectos de Capacitaci├|n Tur├ística
212.13.03.73.02.07	Difusi├|n, Informaci├|n y Publicidad	$ 27.000,00	$ 12.000,00	$ 39.000,00	$ 12.000,00	$ 27.000,00	$ 0,00	$ 0,00	GESTI├ôN DE ECONOM├ìA, SOCIAL Y TURISMO	Promoci├|n y Difusi├|n Tur├ística, Pautaje en medios de comunicaci├|n.
212.13.05.73.02.05	Espect├ículos Culturales y Sociales	$ 210.926,90	-$ 1.204,90	$ 209.722,00	$ 209.722,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	GESTI├ôN DE ECONOM├ìA, SOCIAL Y TURISMO	Espectaculos culturales y sociales (Guayusa y la Canela)
212.13.09.73.08.07	Materiales de Impresi├|n, Fotograf├ía, Reproducci├|r	$ 36.000,00	$ 16.000,00	$ 52.000,00	$ 27.000,00	$ 25.000,00	$ 0,00	$ 0,00	GESTI├ôN DE ECONOM├ìA, SOCIAL Y TURISMO	Elaboraci├|n de material promocional y se├▒alizaci├|n tur├ística.
311.12.02.73.06.05	Estudio y Dise├▒o de Proyectos	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 30.000,00	$ 29.996,56	$ 3,44	$ 0,00	$ 0,00	PLANIFICACI├ôN URBANA Y RURAL	PP 2020 Arrastre de Estudio y Dise├▒o de Proyectos (PP 2020 Dise├▒o para la construcci├|n del Dique en Jimbitor
311.12.03.73.06.05	Estudio y Dise├▒o de Proyectos	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 30.000,00	$ 23.559,15	$ 6.440,85	$ 0,00	$ 0,00	PLANIFICACI├ôN URBANA Y RURAL	PP 2020 Arrastre de Estudio y Dise├▒o de Proyectos (PP 2020 Dise├▒o para la construcci├|n del Parque en Proa├
311.12.05.73.06.05	Estudio y Dise├▒o de Proyectos	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 50.000,00	$ 44.642,83	$ 5.357,17	$ 0,00	$ 0,00	PLANIFICACI├ôN URBANA Y RURAL	PP 2020 Arrastre de Estudio y Dise├▒o de Proyectos (PP 2020 Estudio de factibilidad tur├ística de Zu├▒ac)
311.12.06.73.06.05	Estudio y Dise├▒o de Proyectos	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 15.000,00	$ 14.999,18	$ 0,82	$ 0,00	$ 0,00	PLANIFICACI├ôN URBANA Y RURAL	PP 2020 Arrastre de Estudio y Dise├▒o de Proyectos (PP 2020 Dise├▒o para la construcci├|n del Dique en Paccha)
341.04.11.75.01.04	Urbanizaci├|n y Embellecimiento	$ 105.000,00	$ 0,00	$ 105.000,00	$ 102.153,79	$ 2.846,21	$ 0,00	$ 0,00	OBRAS P├ÚBLICAS	CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA COMERCIAL DEL PARQUE DE LA PARROQUIA SINAI
341.04.14.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	$ 90.000,00	$ 0,00	$ 90.000,00	$ 89.999,94	$ 0,06	$ 0,00	$ 0,00	OBRAS P├ÚBLICAS	REUBICACION DEL MERCADO MUNICIPAL
341.06.12.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 30.000,00	$ 1.446,78	$ 28.553,22	$ 0,00	$ 0,00	OBRAS P├ÚBLICAS	Construcci├|n Adecuaci├|n Mercado Zu├▒ac PP 2020
341.07.01.75.01.04	Urbanizaci├|n y Embellecimiento	$ 871.607,11	$ 0,00	$ 871.607,11	$ 828.337,85	$ 43.269,26	$ 0,00	$ 0,00	OBRAS P├ÚBLICAS	PROYECTO MIRADOR EN EL PASAJE LA RAMDIMPA FINGAD 3

Gobierno Municipal del cantón Morona

Macas,29 de septiembre de 2023

Asunto: Solicitud de Información para la evaluación del "Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Morona 2019-2023."

Ingeniero
Patricio Fernando Jaramillo Girón
Coordinador
PROAMAZONÍA
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de la **actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Morona 2023-2027,** uno de los principales lineamientos según la Secretaria Nacional de Planificación es la **evaluación** del PDOT Cantonal (2019-2023) vigente que contó con el apoyo para la formulación del programa PROAMAZONÍA/Consorcio Sur, cuya visión de desarrollo cantonal es *"Morona al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático".*

Según la guía se incorporaron programas y proyectos claves para el mejoramiento de la vida en equilibrio con su entorno natural que contienen criterios transversales de cambio climático, conservación y producción sostenible y, los ejes de igualdad de género e interculturalidad. Es por ello que específicamente en el componente biofísico se incorporó el **programa restauración de zonas degradadas** y en el componente económico productivo los **programas fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo y programa de apoyo al sistema de monitoreo de gases de efecto invernadero y comunicaciones nacionales anuales.**

En este contexto solicitamos de la manera más comedida se nos facilite la información según tablas anexas, del cumplimiento de programas, proyectos, metas y/o indicadores que PROAMAZONIA ha podido ejecutar en el Cantón Morona en los años 2019-2020-2021y 2022. de los años 2019-2020-2021y 2022.

Recibido
29-09-2023

Gobierno Municipal del cantón Morona

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

DARWIN ANTONIO CALVA RIOFRIO

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

COMPONENTE BIOFÍSCIO

Tabla No. 1: Banco de Programas y Proyectos de Biofísico para el PDOT.

COD. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	LINEA BASE	META	INDICADOR	BANCO DE PROYECTOS
Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.	Restauración de zonas degradadas	0% de superficie cantonal reforestada al 2020.	Reforestar 15,58 % de la superficie cantonal deforestada hasta el 2032.	Porcentaje de reforestación anual.	Plan de reforestación cantonal en áreas prioritaria de restauración y zonas degradadas (suelo de protección).

Fuente: PDOT MORONA 2019-2023

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla No. 2: Banco de Programas y Proyectos de Económico Productivo para el PDOT.

COD. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	LINEA BASE	META	INDICADOR	BANCO DE PROYECTOS
Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público-privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos.	Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo de sector productivo.	50 productores.	Incrementar a 200 el número de productores agropecuaria y actividades sostenibles beneficiados de programas productivos (priorizando las asociaciones de mujeres) – hasta 2023.	Número de productores dedicados a la producción agropecuaria y actividades sostenibles beneficiados.	Fortalecimiento del proceso organizativo y capacidades individuales y grupales sobre producción sostenible y reducción de emisiones por degradación y deforestación (REED+), implementando la metodología escuelas de campo.
					Fortalecimiento de incentivos del programa "Huertos familiares" (MAG) - incluida Aja Shuar -, para el aseguramiento de la soberanía

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE CAMPO Matriz de articulación Presupuesto G - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Administración 2023-2027

			Acta / memorando Nro.	EP_OT_00	
Lugar:	Departamento Economía Social Solidaria y Turismo				
Fecha:	25 de septiembre de 2023	**Hora de inicio:**		**Hora final:**	

Tema de la reunión/visita de campo:
Matriz de articulación Presupuesto G - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Administración 2023-2027.

Objetivo de la reunión / visita de campo:
Articulación de programas y proyectos del Departamento GESST al PDOT Morona.

Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:
Revisión de la matriz de articulación.

Detalles de la reunión / visita de campo:
Análisis de programas y proyectos de la Unidad de Turismo
Análisis del presupuesto referencial y Plan Multianual.

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	**Responsable:**	**Fecha:**
1. Se modifica el valor del presupuesto referencial del Proyecto de promoción y dinamización turística del cantón Morona. de $400.000 a $1'000.000. para los cuatro años de administración.	Eddy Palacios	25/Septiembre/23
2. Se disminuye el rubro del presupuesto para el proyecto Ruta Agroturística para el cantón Morona y se prioriza el año 2 y año 3 para ejecución de $280.000 a $50.000.	Eddy Palacios	25/Septiembre/23
3.		
4.		

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	**Nº Cédula**	**Cargo/Función/actividad laboral**	**Firma**
Yadira Delgado Rivadeneira	1400412944	Técnico Desarrollo Local	
Eddy Fabián Palacios Zurita	1400652036	Especialista de Turismo 1	

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE CAMPO _____

			Acta / memorando Nro.		EP_OT_002
Lugar:	Departamento de Economía Social, Solidaria y Turismo				
Fecha:	02 de Octubre de 2023	**Hora de inicio:**		**Hora final:**	

Tema de la reunión/visita de campo:

Matriz de articulación Presupuesto - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona, Administración 2023 - 2027.

Objetivo de la reunión / visita de campo:

Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:

Revisión de la matriz de articulación

Detalles de la reunión / visita de campo:

Análisis de programas y proyectos de la Unidad de Economía Solidaria
Análisis del presupuesto referencial y Plan Multianual.

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	**Responsable:**	**Fecha:**
1. Se revisa el proyecto "Fortalecer la producción diversificada en sistemas productivos sustentables a través de la AFC ..." y en el Plan Multianual se prioriza el primer y segundo año de ejecución.	Jessenia Guambo	02/octubre/2023
2. se revisa el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades organizativas para los ámbitos productivos en alianza con APCSA, SRI, GAD's y Ministerios" y se prioriza el primero y segundo año de ejecución en el Plan Multianual"	Jessenia Guambo	02/octubre/2023
3.		
4.		

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	**N° Cédula**	**Cargo/Función/actividad laboral**	**Firma**
Jessenia Guambo Novillo	1600478000	Analista de Economía Solidaria 2	

Gobierno Municipal del Cantón Morona

Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA

NOMBRE DE LA REUNIÓN/VISITA DE CAMPO _____

				Acta / memorando Nro.	EP_OT_003
Lugar:	Departamento Economía Social Solidaria y Turismo				
Fecha:	25 de Octubre de 2023.	**Hora de inicio:**	15h00	**Hora final:**	16h15.

Tema de la reunión/visita de campo:

Matriz del cálculo de las metas anualizadas del componente EP para la evaluación del PDOT 2019-2022.

Objetivo de la reunión / visita de campo:

Retroalimentación del cálculo de las metas anualizadas del componente económico productivo

Agenda de la reunión / actividades / visita de campo:

1. Revisión de la matriz calculo_seguimiento-evaluación_metas programadas

Detalles de la reunión / visita de campo:

Análisis y revisión de información de programas y proyectos contratados y ejecutados por el departamento de Economía Social, Solidaria y Turismo de los años 2019, 2020, 2021, 2022. de la Unidad de Turismo y la Unidad de Economía Solidaria.

Acuerdos / Compromisos de la reunión/visita de campo:	**Responsable:**	**Fecha:**
1. Aprobar la matriz calculo_seguimiento_evaluación_metas_programas y proyectos para la evaluación del PDOT Morona 2019-2023.		25/Oct/2023
2.		
3.		
4.		

Firmas de participantes de la reunión / visita de campo:

Nombre	N° Cédula	Cargo/Función/actividad laboral	Firma
Yadira Delgado Rivadeneira	1400412944-4	Técnico Desarrollo Local	
Mauricio Merino	1400250534	Analista de D.L.	

Gobierno Municipal del Cantón Morona

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MORONA 2020-2032

"INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

PERIODO 2019-2022

Elaborado por:

Franklin Eduardo Puenchera Pidru

Macas, 26 de enero de 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA..... 8

2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 12

2.1 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS- SEGUMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 12

3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA..... 14

4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 17

5. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 17

6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA..... 17

7. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 20

8. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 20

9. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA..... 21

10. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 24

11. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 24

12……..SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA.

13. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 27

14 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 27

15. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 31

2.3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL- SEGUMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 31

16. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA..... 31

17. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 34

18. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 34

19. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA..... 35

20. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 38

21. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 38

22. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA..... 38

23. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. 41

24. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.. 41

25……ANALISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022..... 42

26……. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS. 42

27. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL. 43

28…….. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. 46

29……. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SANITARIA EN TERRITORIO A TRAVÉS DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL 49

30……CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 50

31…….PLAN DE ACCIÓN 51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Morona. Metas anualizadas del programa capacidad de gestión e información institucional. 9
Tabla 2. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa capacidad de gestión e información institucional 2019. 10
Tabla 3. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa capacidad de gestión e información institucional 2020. 11
Tabla 4. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa capacidad de gestión e información institucional 2021. 11
Tabla 5. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa capacidad de gestión e información institucional 2022. 11

Tabla 6. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa mejoramiento de las capacidades administrativas y financieras 2019-2023. Año 2019. 13
Tabla 7. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. 13
Tabla 8. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. 13
Tabla 9. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. 14
Tabla 10. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 14
Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 16
Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 16
Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 16
Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 17
Tabla 16. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 18
Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 19
Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 19
Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 20
Tabla 20. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 20
Tabla 21. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 21
Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 22
Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 23
Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 23
Tabla 25. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 23
Tabla 26. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 25
Tabla 27. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 26
Tabla 28. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 26
Tabla 29. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 27
Tabla 30. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 27

Tabla 31. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa fortalecimiento de la Gestión Institucional. 28
Tabla 32. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 29
Tabla 33. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 30
Tabla 34. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 30
Tabla 35. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 30
Tabla 36. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 31
Tabla 37. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 32
Tabla 38. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 33
Tabla 39. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional. 33
Tabla 40. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional. 34
Tabla 41. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento fortalecimiento de la Gestión Institucional. 34
Tabla 42. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 35
Tabla 43. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 36
Tabla 44. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 37
Tabla 45. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 37
Tabla 46. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 37
Tabla 47. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana loca 39
Tabla 48. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 40
Tabla 49. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 40
Tabla 50. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 41

Tabla 51. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 41
Tabla 52. Morona. Plan de Acción. 52

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Morona: Meta propuesta respecto al programa capacidad de gestión e información institucional. 9
Ilustración 2. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas. 10
Ilustración 3. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos. 12
Ilustración 4. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 15
Ilustración 5. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 18
Ilustración 6. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 22
Ilustración 7. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 25
Ilustración 8. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 29
Ilustración 9. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la Gestión Institucional 32
Ilustración 10. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 36
Ilustración 11. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 39
Ilustración 12. Morona: Meta propuesta respecto al programa mejoramiento de las capacidades administrativas y financieras periodo 2019-2023. 43
Ilustración 13. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 44
Ilustración 14. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 45
Ilustración 15. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal. 46
Ilustración 16. Morona: Meta propuesta respecto al programa Fortalecimiento de la Gestión Institucional. 47
Ilustración 17. Morona: Meta propuesta respecto al programa Fortalecimiento de la Gestión Institucional. 48

Ilustración 18. Morona: Meta propuesta respecto al programa Fortalecimiento de la Gestión Institucional. 48
Ilustración 19. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 49
Ilustración 20. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local. 50

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2020-2032.

PERIODO 2019-2022

Conforme lo estipula el marco legal vigente, la guía metodológica entregada por la institución a cargo de la planificación nacional, a continuación se realiza la evaluación de los objetivos estratégicos, específicos y metas del componente Político Institucional y Participación Ciudadana, el mismo que contiene las siguientes temáticas: normativas e instrumentos de planificación, mapeo de actores sociales, participación ciudadana, capacidad de gestión e información institucional conforme el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona PCDOT-M 2020-2032.

Las metas programadas se construyeron en la fase de Propuesta y se sustentan en el banco de programas y proyectos planteados; sin embargo, por la naturaleza misma del ciclo de la planificación, se han ido incorporando otros programas y proyectos conforme las necesidades institucionales a través de las reformas del presupuesto municipal.

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA.

El programa de Capacidades de Gestión e información institucional denominado: “Programa de mejoramiento de las capacidades administrativas y financieras periodo 2019-2023” se desprende del objetivo estratégico “Incrementar los ingresos propios de la entidad municipal”, a continuación se procede a evaluar el cumplimiento de las metas de programa mencionado:

1.1 CAPACIDAD DE GESTIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL-CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 incrementar los ingresos propios de la entidad municipal en un 10%.
Indicador: Porcentaje de ingresos propios incrementado.
Línea base: -7,00 % (año 2018)

1.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de ingresos propios incrementado, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PDOT-M las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Tabla 1. Morona. Metas anualizadas del programa capacidad de gestión e información institucional.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	20XX	20XX	20XX	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	10,00%	2,00%	4,00%	6,00%	8,00%	10,00%

Fuente: PDOT-M 2020-2032**,** Reportes SIGAD-ICM 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento de la meta Al 2023 incrementar los ingresos propios de la entidad municipal en un 10%, la administración para el periodo 2019-2023 se planteó en base a los ingresos propios que se venía normalmente codificando y devengando, se propuso a visionar el incremento de los ingresos propios de la entidad municipal direccionando al cumplimiento de la meta planteada, el cual como función principal tenia desarrollar el dos por ciento anual.

Sin embargo no fue posible cumplir con la proyección de manera creciente como se visualiza en la ilustración ya que en base a la planificación no se cumplió y se dio de manera negativa quedando en evidencia que no fue posible incrementar los ingresos de la entidad, siendo así se debería trabajar en crear una política con estrategias para ser posible en el cumplimiento de esta meta.

Ilustración 1. Morona: Meta propuesta respecto al programa capacidad de gestión e información institucional.

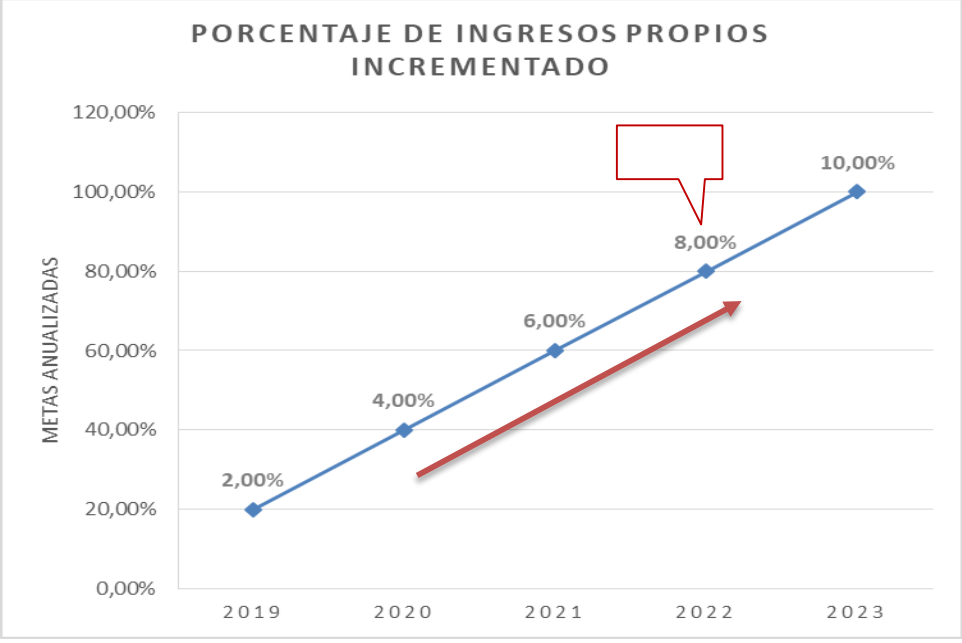

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.1.1. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

De acuerdo a las directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT emitido por la SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN –SNP-[1], para el cálculo del cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas y categorizaciones:

Ilustración 2. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB\text{-}Meta\ Alcanzada}{LB\text{-}Meta\ Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

- **Cumplida:** 85% y el 100%
- **Parcialmente Cumplida:** 70% y el 84,9%
- **Incumplida:** 0 a 69,9%
- **Extemporánea:** Sin Información disponible

Fuente: SNP (2021).

En base a lo expuesto, a continuación se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta del programa mejoramiento de las capacidades administrativas y financieras en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Al 2019, el último dato negativo refleja un -5,32% de ingresos propios incrementado en base a lo codificado y el devengado, en comparación con el 2,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (-266,00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (-53,20%)

Tabla 2. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa capacidad de gestión e información institucional 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	**-5,32%**	2,00%	●	-266,00	10,00%	●	-53,20

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

[1] SNP (2021). *DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT.* QUITO.

Al 2020, el último dato negativo muestra un -20,80% de ingresos propios incrementado en base a lo codificado y el devengado, en comparación con el 4,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (-101,04)

Tabla 3. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa capacidad de gestión e información institucional 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			-5,32%	**-20,80%**	4,00%		-520,00	10,00%		-101,04

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato positivo muestra un 35,00% de ingresos propios incrementado en base a lo codificado y el devengado, en comparación con el 6,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual cumplida (583,33%).

Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento positivo y sobrepasado las expectativas de lo esperado (181,17%)

Tabla 4. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa capacidad de gestión e información institucional 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			-20,80%	**35,00%**	6,00%		583,33	10,00%		181,17

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato negativo muestra un -6,62% de ingresos propios incrementado en base a lo codificado y el devengado, en comparación con el 8,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (-82,75%).

Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (166,48 %)

Tabla 5. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa capacidad de gestión e información institucional 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	20XX	20XX	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA			35,00%	**-6,62%**	8,00%		-82,75	10,00%		166,48

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En resumen, se evidencia una tendencia negativa de la evolución del indicador porcentaje de ingresos propios incrementado, siendo el dato de -5,32% en el 2019 al -6,62% al 2022, y solo siendo un año positivo el 2021 con un 35% sobrepasando las expectativas de lo planificado, finalmente la proyección de cumplimiento de la meta final al 2023 no es positivo, además el programa de mejoramiento de las capacidades administrativas y financieras periodo 2019-2023 no aporta para el cumplimiento del objetivo específico.

2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

Para efectos del presente informe se ha generado una matriz para el que se analiza simultáneamente: el avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados, y el avance presupuestario de los mismos; mediante los lineamientos sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación.

"Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentajes de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:" SNP (2021).

"Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: Consiste en realizar el análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:" SNP (2021).

Ilustración 3. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos.

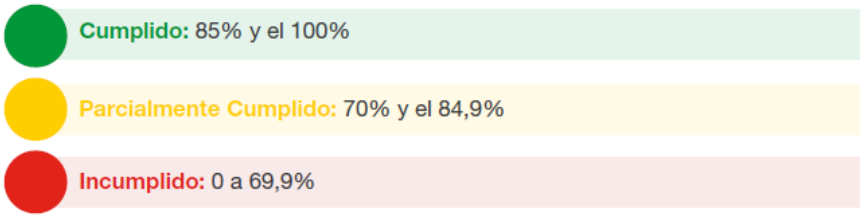

Fuente: SNP (2021).

2.1 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS- SEGUMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden programa de mejoramiento de las capacidades administrativas y financieras periodo 2019-2023. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 6. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa mejoramiento de las capacidades administrativas y financieras 2019-2023. Año 2019.

COMPONENTE:	POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incrementar los ingresos propios de la entidad municipal.
PROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PERIODO 2019-2023
META:	Al 2023 incrementar los ingresos propios de la entidad municipal en un 10%.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2019 (%)	Avance real de la meta física a 2019 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	11.00.00.00	Impuestos	100	98,31		98,31	1591306,59	1564354,19		98,31
2019	13.00.00.00	Tasas y contribuciones	100	71,83		71,83	1853487,94	1331390,01		71,83
2019	14.00.00.00	Venta de bienes y servicios	100	82,5		82,50	554423,62	457411,72		82,50
2019	17.00.00.00	Rentas de inversión y multas	100	84,91		84,91	579768,44	492275,60		84,91
2019	24.00.00.00	Venta de activos no financieros	100	48,56		48,56	21038,60	10216,50		48,56

Fuente: GAD Morona. Dpto. Financiero. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 7. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2020 (%)	Avance real de la meta física a 2020 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2020	11.00.00.000	Impuestos	100	87,78		87,78	1564093,44	1372994,44		87,78
2020	13.00.00.000	Tasas y contribuciones	100	68,65		68,65	1474774,63	1012386,94		68,65
2020	14.00.00.000	Venta de bienes y servicios	100	70,55		70,55	491248,29	346555,64		70,55
2020	17.00.00.000	Rentas de inversión y multas	100	62,74		62,74	423110,36	265458,02		62,74
2020	24.00.00.000	Venta de activos no financieros	100	65,31		65,31	17065,40	11144,62		65,31

Fuente: GAD Morona. Dpto. Financiero. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 8. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2021 (%)	Avance real de la meta física a 2021 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2021	11.00.00.000	Impuestos	100	96,8		96,80	1711437,58	1656683,58		96,80
2021	13.00.00.000	Tasas y contribuciones	100	65,09		65,09	2656831,17	1729281,37		65,09
2021	14.00.00.000	Venta de bienes y servicios	100	67,78		67,78	634000,00	429727,21		67,78
2021	17.00.00.000	Rentas de inversión y multas	100	96,14		96,14	596000,00	572971,92		96,14
2021	24.00.00.000	Venta de activos no financieros	100	69,88		69,88	64500,00	45074,85		69,88

Fuente: GAD Morona- Dpto. Financiero. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 9. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2022 (%)	Avance real de la meta física a 2022 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2022	11.00.00.000	Impuestos	100	106,47		106,47	1890000,00	2012270,37		106,47
2022	13.00.00.000	Tasas y contribuciones	100	41,42		41,42	3113400,19	1289452,85		41,42
2022	14.00.00.000	Venta de bienes y servicios	100	68,98		68,98	569500,00	392866,66		68,98
2022	17.00.00.000	Rentas de inversión y multas	100	60,94		60,94	720500,00	439050,39		60,94
2022	24.00.00.000	Venta de activos no financieros	100	37,63		0,00	81000,00	30480,84		37,63

Fuente: GAD Morona. Dpto. Financiero. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA.

El programa denominado: "Fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal" se desprende del objetivo estratégico "Crear y reformar códigos y ordenanzas del Cantón Morona", a continuación se procede a evaluar el cumplimiento de las metas del programa mencionado:

3.1. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 reformar la ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal.
Indicador: Una Ordenanza reformada y actualizada.
Línea base: Una ordenanza existente del SPCCM (año 2018)

3.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, Una Ordenanza reformada y actualizada, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PDOT-M las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2023.

Tabla 10. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%

Fuente: PDOT-M 2020-2032**,** Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento de la meta Al 2023 reformar la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal, la administración para el periodo 2019-2023 se planteó derogar, reformar y actualizar dicha normativa cantonal argumentando que estaba desactualizada y políticamente elaborada sin dar mucho involucramiento a la ciudadanía en ciertos espacios y mecanismos participativos.

Sin embargo no fue posible cumplir con la proyección de manera creciente como se visualiza en la ilustración ya que en base a la planificación no se cumplió y se dio de manera negativa quedando en evidencia que no fue posible una Ordenanza reformada y actualizada, siendo así se debería trabajar en crear una política con estrategias para ser posible en el cumplimiento de esta meta.

Ilustración 4. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

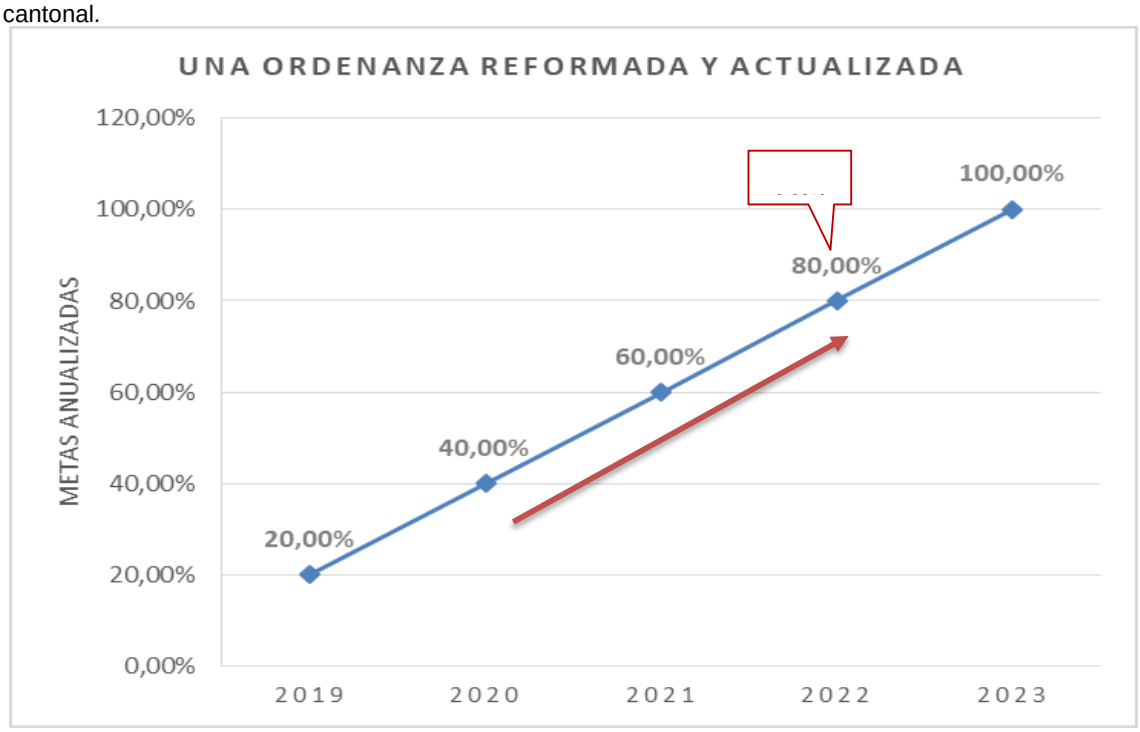

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

3.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En base a lo expuesto, a continuación se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta del programa Fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

Al 2019, el último dato negativo refleja un 0% de avance de lo planificado una Ordenanza reformada y actualizada, en comparación con el 20,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	20,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2020, el último dato negativo muestra un 0,00% de avance de lo planificado una Ordenanza reformada y actualizada, en comparación con el 40,00% parcial de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (0,00 %)

Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	40,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato negativo refleja un 0% de avance de lo planificado una Ordenanza reformada y actualizada, en comparación con el 60,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA		0,00%	0,00%	0,00%	60,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato negativo muestra un 0,00% de avance de lo planificado una Ordenanza reformada y actualizada, en comparación con el 80,00% parcial de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (0,00 %)

Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En resumen, es notorio una tendencia negativa de la evolución del indicador Una Ordenanza reformada y actualizada, siendo el dato de 0,00% en el 2019 al 0,00% al 2022, evidenciando que en su momento solo hubo propuestas de borrador de ordenanza por parte del Exconcejal Lic. Braulio Jaramillo para trabajar en una reforma pero no trascendió y tampoco tuvo el apoyo por parte del legislativo y ejecutivo, finalmente la proyección de cumplimiento de la meta final al 2023 es negativo, además el programa de fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal no aporta para el cumplimiento del objetivo específico dentro del componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

5. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

Los programas y/o proyectos en el periodo comprendido desde el año 2019 al 2022, no se evidencia respaldo alguno de avance físico ni presupuestario que corresponden al programa de fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal y por ende cumplir con la meta propuesta al 2023 reformar la ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal.

6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA.

El programa denominado: “Fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal” se desprende del objetivo estratégico “Crear y reformar códigos y ordenanzas del Cantón Morona”, a continuación se procede a evaluar el cumplimiento de las metas del mencionado programa:

6.1. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 crear el Código de Gestión de Riesgos Cantonal.
Indicador: Un Código aprobado y promulgado.
Línea base: 0 ordenanzas existentes y vigentes (año 2018)

6.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, Un Código aprobado y promulgado, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PDOT-M las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2023.

Tabla 15. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%

Fuente: PDOT-M 2020-2032**,** Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento de la meta Al 2023 crear el Código de Gestión de Riesgos Cantonal, la administración para el periodo 2019-2023 se planteó crear dicha normativa cantonal en la cual sea un instrumento útil.

Es evidente que no fue posible cumplir con la proyección de manera creciente como se visualiza en la ilustración ya que en base a la planificación fue nulo su cumplimiento y se dio de manera negativa quedando en evidencia que no fue posible trabajar y elaborar dicha Ordenanza por motivos de fortalecimiento o existencia del Departamento, Unidad y un profesional encargado y empoderado a sacar este proyecto.

Ilustración 5. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

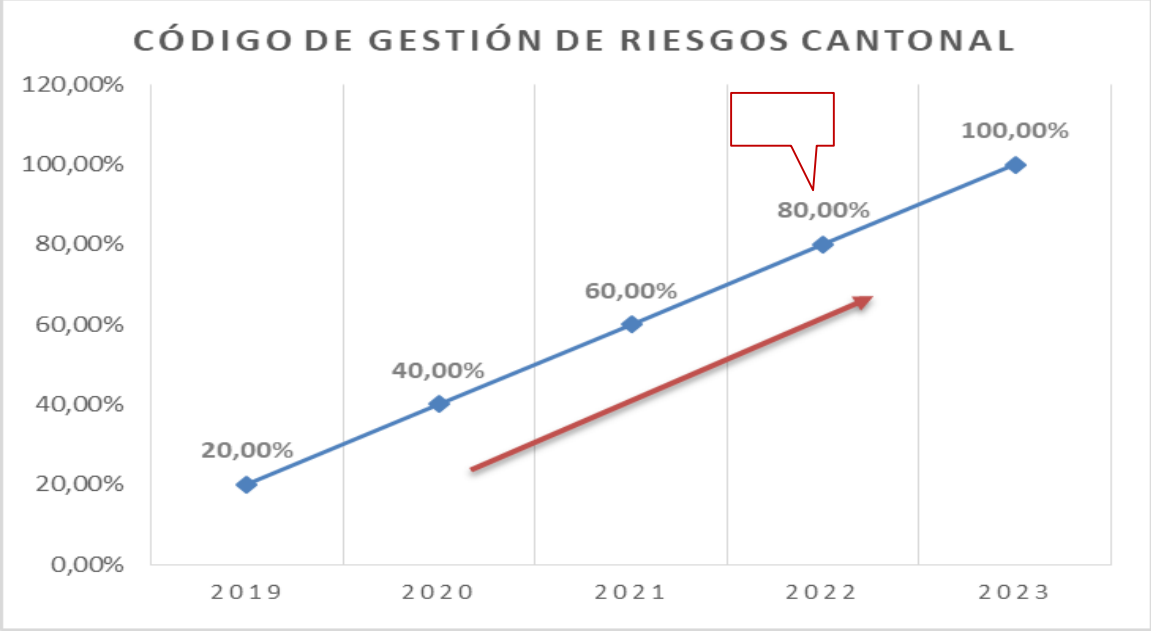

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

6.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En base a lo expuesto, a continuación se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta del programa Fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

Al 2019, el último dato nulo refleja un 0% de avance de lo planificado un código de Gestión de Riesgos aprobado y promulgado, en comparación con el 20,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 16. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	20,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2020, el último dato negativo muestra un 0,00% de avance de lo planificado un código de Gestión de Riesgos aprobado y promulgado, en comparación con el 40,00% parcial de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (0,00 %)

Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	40,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato negativo refleja un 0% de avance de lo planificado un código de Gestión de Riesgos aprobado y promulgado, en comparación con el 60,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA		0,00%	0,00%	0,00%	60,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato negativo muestra un 0,00% de avance de lo planificado un código de Gestión de Riesgos aprobado y promulgado, en comparación con el 80,00% parcial de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (0,00 %)

Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En resumen, es notorio una tendencia nula de la evolución del indicador Un Código aprobado y promulgado, siendo el dato de 0,00% en el 2019 al 0,00% al 2022, evidenciando que pasó desapercibida por parte de la administración municipal período 2019-2023, finalmente la proyección de cumplimiento de la meta final al 2023 es negativo, además el programa de fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal no aporta para el cumplimiento del objetivo específico dentro del componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

7. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

8. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

Los programas y/o proyectos en el periodo comprendido desde el año 2019 al 2022, no se evidencia respaldo alguno de avance físico ni presupuestario que corresponden al programa de fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal y por ende cumplir con la meta propuesta al 2023 crear el Código de Gestión de Riesgos Cantonal.

9. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA.

El programa denominado: "Fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal" se desprende del objetivo estratégico "Crear y reformar códigos y ordenanzas del Cantón Morona", a continuación se procede a evaluar el cumplimiento de las metas del mencionado programa:

9.1. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 crear el Código Ambiental Cantonal.
Indicador: Un Código aprobado y promulgado.
Línea base: 0 ordenanzas existentes y vigentes (año 2018)

9.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, Un Código aprobado y promulgado, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PDOT-M las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2023.

Tabla 20. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%

Fuente: PDOT-M 2020-2032**,** Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento de la meta Al 2023 crear el Código Ambiental Cantonal, la administración para el periodo 2019-2023 se planteó crear dicha normativa cantonal en la cual se consolide y plasme un solo documento.

Se evidencia que no fue posible cumplir con la proyección de manera creciente como se visualiza en la ilustración ya que en base a la planificación fue nulo su cumplimiento y se dio de manera negativa quedando en evidencia que no fue posible trabajar y elaborar dicha Ordenanza o normativa por motivos de fortalecimiento o existencia del Departamento, Unidad y un profesional especializado legislación ambiental encargado y empoderado de sacar este proyecto.

Ilustración 6. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

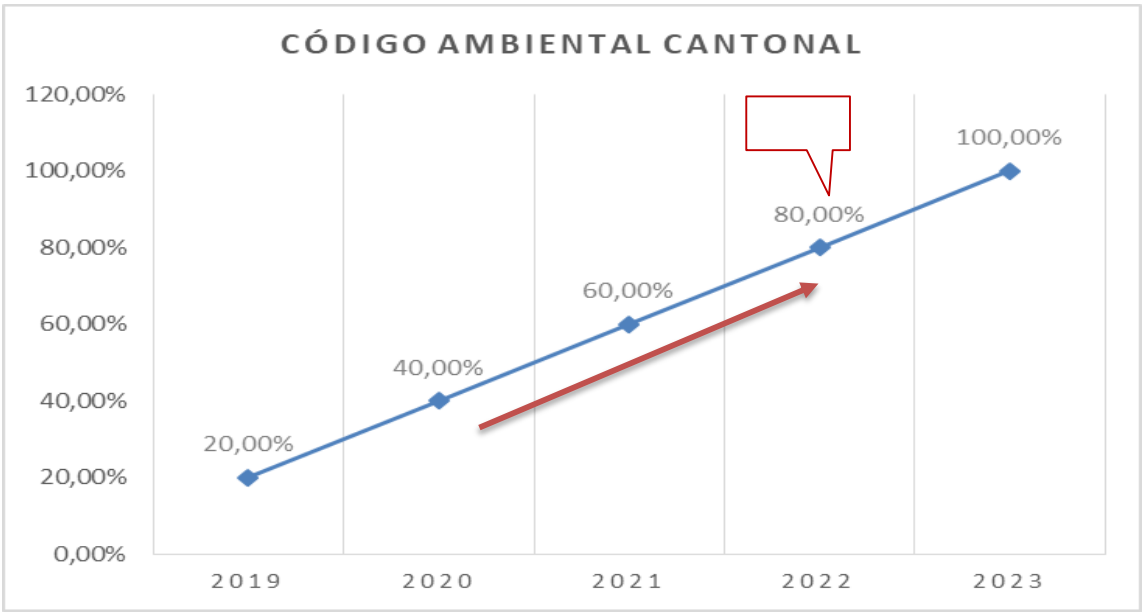

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

9.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En base a lo expuesto, a continuación se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta del programa Fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

Al 2019, el último dato nulo refleja un 0% de avance de lo planificado crear un Código Ambiental Cantonal aprobado y promulgado, en comparación con el 20,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	20,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2020, el último dato negativo muestra un 0,00% de avance de lo planificado crear un Código Ambiental Cantonal aprobado y promulgado, en comparación con el 40,00%

parcial de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (0,00 %)

Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	40,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato negativo refleja un 0% de avance de lo planificado crear un Código Ambiental Cantonal aprobado y promulgado, en comparación con el 60,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA		0,00%	0,00%	0,00%	60,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato negativo muestra un 0,00% de avance de lo planificado crear un Código Ambiental Cantonal aprobado y promulgado, en comparación con el 80,00% parcial de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (0,00 %)

Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En resumen, es notorio una tendencia negativa de la evolución del indicador crear un Código Ambiental Cantonal aprobado y promulgado, siendo el dato de 0,00% en el 2019 al 0,00% al 2022, finalmente la proyección de cumplimiento de la meta final al 2023 es

negativo, además el programa de fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal no aporta para el cumplimiento del objetivo específico dentro del componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

10. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

11. FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

Los programas y/o proyectos en el periodo comprendido desde el año 2019 al 2022, no se evidencia respaldo alguno de avance físico ni presupuestario que corresponden al programa de fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal y por ende cumplir con la meta propuesta al 2023 crear un Código Ambiental Cantonal aprobado y promulgado.

12. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA.

El programa de Fortalecimiento de la Gestión institucional se desprende del objetivo estratégico “Generar convenios y cooperación anualmente que beneficien al cantón Morona”, a continuación se procede a evaluar el cumplimiento de las metas de programa mencionado:

12.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL-CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 mantener (28) y realizar convenios, cooperación que beneficien al cantón.
Indicador: Número de convenios y cooperación desarrollados anualmente.
Línea base: 28 convenios 100 % (año 2018)

12.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA.

ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, número de convenios y cooperación desarrollados anualmente, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PDOT-M las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Tabla 25. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
						82,14%	85,71%	42,85%	46,43%	

.**Fuente**: PDOT-M 2020-2032**,** Reportes SIGAD-ICM 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento de la meta Al 2023 mantener (28) y realizar convenios, cooperación que beneficien al cantón, se propuso en generar convenios interinstitucionales y cooperación con diferentes entidades direccionando al cumplimiento de la meta planteada, el cual como función principal tenia mantener el mismo porcentaje aceptable la generación de convenios anualmente.

Sin embargo, no fue posible mantener la proyección como se visualiza en la ilustración ya que en base a la planificación no se cumplió dando una tendencia negativa en la gestión institucional, siendo así se debe trabajar en el fortalecimiento en esta área con motivo de realizar anualmente convenios y trabajar con cooperantes que se pueda trabajar mancomunadamente tanto optimizando recursos económicos y humanos, gestionar recursos a través de la cooperación.

Ilustración 7. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

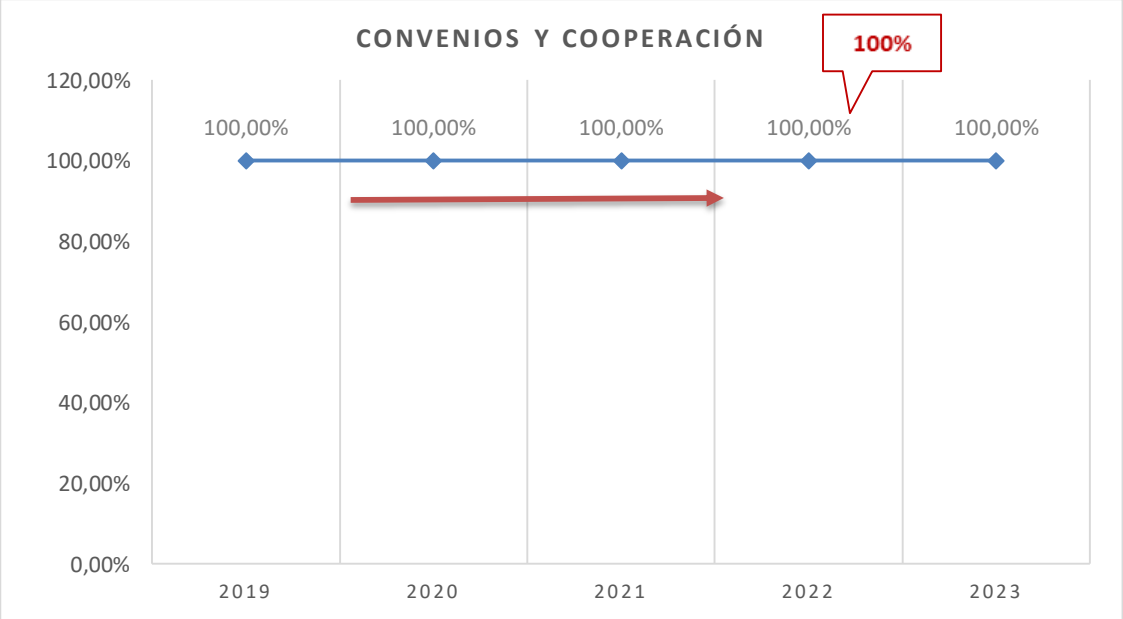

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

12.3 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En base a lo expuesto, a continuación se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional.

Al 2019, el último dato refleja un 82.14% de mantener (28) y realizar convenios, cooperación que beneficien al cantón, el cálculo es convirtiéndolo a los números de convenios en porcentajes que el mismo en el año se desarrollaron (23 convenios) en comparación con el 100 % (28 convenios) o sobrepasar lo planificado de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (82.14%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento (82.14 %)

Tabla 26. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	**82,14%**	100,00%		82,14	100,00%		82,14

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2020, el último dato muestra un 85.71% de mantener (28) y realizar convenios, cooperación que beneficien al cantón, el cálculo es convirtiéndolo a los números de convenios en porcentajes que el mismo en el año se desarrollaron (24 convenios) en comparación con el 100 % (28 convenios) o sobrepasar lo planificado de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (85.71%)

Tabla 27. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		0,00%	82,14%	**85,71%**	100,00%		85,71	100,00%		19,99

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato muestra un 42.85% de mantener (28) y realizar convenios, cooperación que beneficien al cantón, el cálculo es convirtiéndolo a los números de convenios en porcentajes que en el año se desarrollaron (12 convenios) en comparación con el 100 % (28 convenios) o sobrepasar lo planificado de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (42.85%), así mismo a la meta final evidencia un bajo cumplimiento.

Tabla 28. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	82,14%	85,71%	42,85%	100,00%		42,85	100,00%		-299,93

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato muestra un 46.43% de mantener (28) y realizar convenios, cooperación que beneficien al cantón, el cálculo es convirtiéndolo a los números de convenios en porcentajes que en el año se desarrollaron (13 convenios) en comparación con el 100 % (28 convenios) o sobrepasar lo planificado de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (46.43%), así mismo a la meta final evidencia un bajo cumplimiento.

Tabla 29. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	82,14%	85,71%	42,85%	46,43%	100,00%		46,43	100,00%		6,26

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En resumen, se evidencia una tendencia negativa de la evolución del indicador número de convenios y cooperación desarrollados anualmente, siendo el dato de 82.14% en el 2019 al 46.43% al 2022, finalmente la proyección de cumplimiento de la meta final al 2023 no es positivo, además el programa fortalecimiento de la Gestión Municipal no aporta para el cumplimiento del objetivo específico.

13. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

13.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden programa Fortalecimiento de la Gestión Municipal. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 30. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa fortalecimiento de la Gestión Institucional.

COMPONENTE:	POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar convenios de cooperación anualmente que beneficien al cantón Morona.
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la Gestión Institucional.
META:	Al 2023 mantener(28) y realizar convenios y cooperación que beneficien al cantón.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	21.73.08.01.01	Alimentación Convenio MIES, destinado a G.A.P.	100	95,5		95,50	173502,00	40163,11		23,15
2019	21.73.08.01.04	Alimentos Convenio MIES, mis mejores años, adulto mayor	100	100		100,00	9324,00	9324,00		100,00
2020	212.73.08.01.01	Alimentos y Bebidas Convenio MIESS destinado a GAP	100	100		100,00	152000,00	112076,44		73,73
2021	212.73.08.01.01	Alimentos y Bebidas Convenio MIESS destinado a GAP	100	100		100,00	152000,00	152000,00		100,00

Fuente: GAD Morona. Dpto. Financiero. Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

14. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA.

El programa de Fortalecimiento de la Gestión institucional se desprende del objetivo estratégico "Implementar y fortalecer el Sistema de Información Local para mejorar los procesos de gestión interna de la municipalidad", a continuación se procede a evaluar el cumplimiento de las metas de programa mencionado:

14.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL-CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 alcanzar 6 reportes de información para los indicadores del SIL.
Indicador: Número de reportes de información para los indicadores del SIL.
Línea base: 0 reportes del SIL (año 2018)

14.2 ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, número de reportes de información para los indicadores del SIL, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PDOT-M las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Tabla 31. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%

Fuente: PDOT-M 2020-2032**,** Reportes SIGAD-ICM 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento de la meta Al 2023 alcanzar 6 reportes de información para los indicadores del SIL, se trabajó en la gestión para institucionalizar con el apoyo de ProAmazonía para el cumplimiento de la meta planteada, el cual como función principal tenía reportar periódicamente los indicadores ya previstos en la cual anualmente se cumpla con esta responsabilidad por las Direcciones respectivas.

Sin embargo, no fue posible cumplir con la proyección como se visualiza en la ilustración ya que en base a la planificación no se cumplió dando una tendencia negativa en el fortalecimiento de la Gestión Institucional, siendo así se debe trabajar en el fortalecimiento en esta área contando con la responsabilidad de un profesional para la recopilación de información de los indicadores del SIL. Así también contar con el apoyo y responsabilidad técnica de diferentes direcciones de la institución municipal y decisión política de la parte ejecutiva, la misma servirá para mejorar procesos más eficientes para la gestión.

Ilustración 8. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

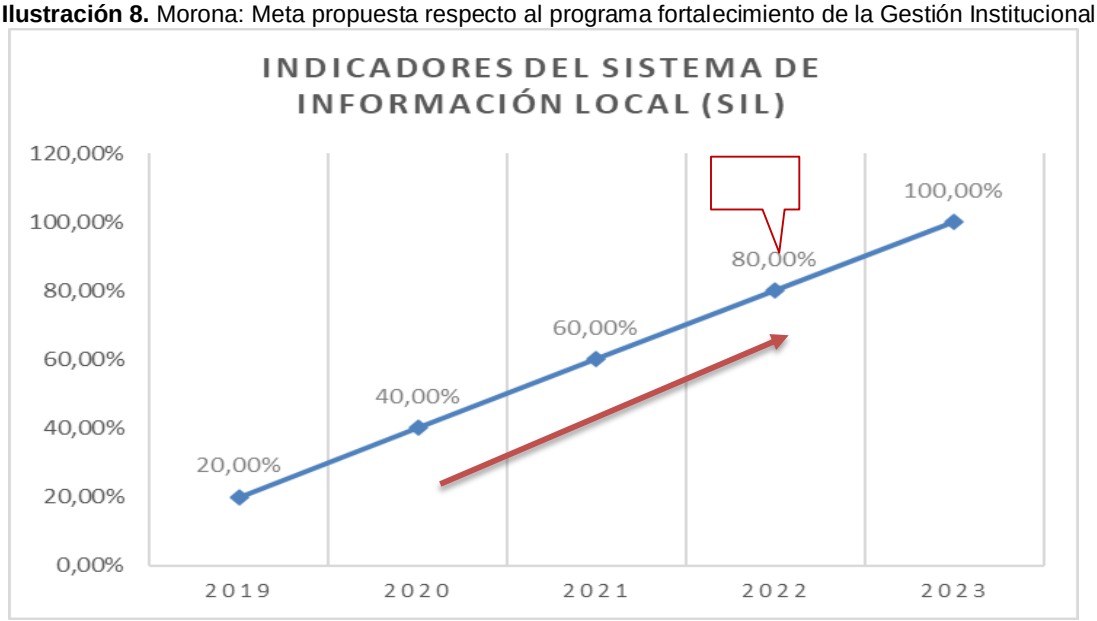

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

14.2.1 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En base a lo expuesto a continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional.

Al 2019, el último dato refleja un 20.00% de números de reportes de información para los indicadores del SIL, el cálculo es convirtiéndolo a un reporte registrado en porcentaje del 100% dividido para cinco. Por lo tanto, se considera una meta anual cumplida (20.00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento.

Tabla 32. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	**20,00%**	20,00%		100,00	100,00%		20,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2020, el último dato muestra un 0.00% de números de reportes de información para los indicadores del SIL, el cálculo es convirtiéndolo a los reportes registrado en porcentaje del 100% dividido para cinco, evidenciando que en el presente año no existe ningún reporte. Por lo tanto, se considera una meta anual no cumplida (0.00%)

Tabla 33. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		0,00%	20,00%	**0,00%**	40,00%		0,00	100,00%		-25,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato muestra un 0.00% de números de reportes de información para los indicadores del SIL, el porcentaje del 100% dividido para cinco en este año no se ha registrado ningún dato. Por lo tanto, se considera una meta anual no cumplida (0.00%)

Tabla 34. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0,00%	20,00%	0,00%	**0,00%**	60,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato muestra un 0.00% de números de reportes de información para los indicadores del SIL, el porcentaje del 100% dividido para cinco en este año no se ha registrado ningún dato. Por lo tanto, se considera una meta anual no cumplida (0.00%)

Tabla 35. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	20,00%	0,00%	0,00%	**0,00%**	80,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En conclusión en el primer año de la construcción del SIL correspondiente al 2019, se logró levantar la información de todos los indicadores acorde a la metodología establecida, sin embargo a inicios del 2020 se solicitó por segunda ocasión el reporte de la información de los 28 indicadores, sin tener respuesta favorable por parte de las direcciones responsables, el año de pandemia y postpandemia tampoco se pudo recopilar la información por circunstancias diversas se evidencia una tendencia negativa de la evolución del indicador número de reportes de información para los indicadores del SIL, siendo el dato de 20.00% en el 2019 al 0.00% al 2022, finalmente la proyección de cumplimiento de la meta final al 2023 no es positivo, además el programa fortalecimiento de la Gestión Municipal no aporta para el cumplimiento del objetivo específico.

En síntesis, el año 2019 existe el único reporte constatado durante los cuatro años de evaluación, según el profesional responsable Ing. Iván Palacios Especialista de Geografía 1 el cual informa en el **Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1450-M** de fecha 18 de diciembre del 2023 según y respondiendo a nuestra solicitud de información sobre esta meta.

15 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

15.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL- SEGUMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

Los programas y/o proyectos en el periodo comprendido desde el año 2019 al 2022, no se evidencia respaldo alguno de avance físico ni presupuestario que corresponden al programa Fortalecimiento de la Gestión Municipal y por ende cumplir con la meta propuesta Al 2023 alcanzar 6 reportes de información para los indicadores del SIL.

16 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA.

El programa denominado: “Fortalecimiento de la Gestión Municipal” se desprende del objetivo estratégico “Restructurar el orgánico por procesos de la municipalidad”, a continuación, se procede a evaluar el cumplimiento de las metas del mencionado programa:

16.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL- CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 finalizar la restructuración orgánica por procesos.
Indicador: Restructuración orgánica por proceso implementado.
Línea base: un orgánico funcional vigente (año 2018)

16.1.1 ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso Restructuración orgánica por proceso implementado, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PDOT-M las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2023.

Tabla 36. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%
						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

Fuente: PDOT-M 2020-2032**,** Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento de la meta Al 2023 finalizar la restructuración orgánica por procesos, la administración para el periodo 2019-2023 se planteó trabajar en este tema.

Se evidencia que no fue posible cumplir con la proyección de manera creciente como se visualiza en la ilustración ya que en base a la planificación no se trabajó para su cumplimiento no fue posible trabajar.

Ilustración 9. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

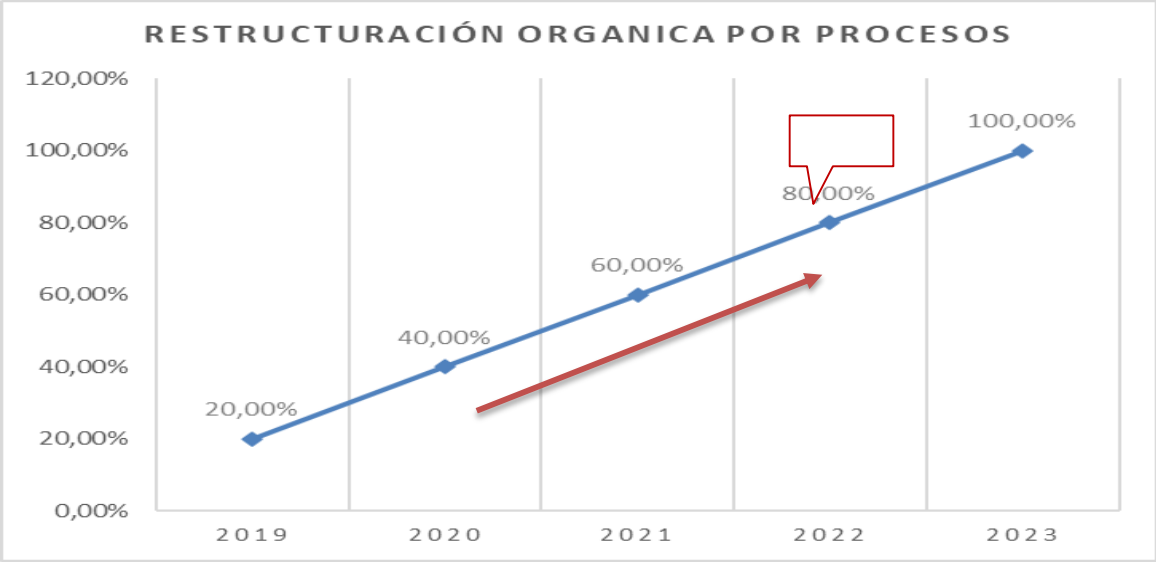

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

16.1.2 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En base a lo expuesto, a continuación se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta del programa Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

Al 2019, el último dato refleja un 0% de avance de lo planificado restructuración orgánica por proceso implementado, en comparación con el 20,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 37. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	20,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2020, el último dato negativo continúa en un 0,00% de avance de lo planificado restructuración orgánica por proceso implementado, en comparación con el 40,00% parcial de la meta prevista. Por lo tanto, se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (0,00 %)

Tabla 38. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	40,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato negativo refleja un 0% de avance de lo planificado restructuración orgánica por proceso implementado, en comparación con el 60,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 39. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA		0,00%	0,00%	0,00%	60,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato negativo muestra un 0,00% de avance de lo planificado restructuración orgánica por proceso implementado, en comparación con el 80,00% parcial de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (0,00 %)

Tabla 40. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la Gestión Institucional.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En resumen, es evidente una tendencia negativa de la evolución del indicador restructuración orgánica por proceso implementado, siendo el dato de 0,00% en el 2019 al 0,00% al 2022, finalmente la proyección de cumplimiento de la meta final al 2023 es negativo, además el programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional no aporta para el cumplimiento del objetivo específico dentro del componente Político Institucional y Participación Ciudadana, además en este tema nos sustentamos, razón que no facilitaron información alguna a nuestro pedido realizado por Quipux el Departamento de Gestión de talento Humano en referencia a evaluar esta meta planificada durante los últimos cuatro años.

17 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

18 FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

Los programas y/o proyectos en el periodo comprendido desde el año 2019 al 2022, no se evidencia respaldo alguno de avance físico ni presupuestario que corresponden al programa Fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local y por ende cumplir con la meta propuesta al 2023 finalizar la restructuración orgánica por procesos.

19 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA.

El programa denominado: "Fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local" se desprende del objetivo estratégico "Fomentar la conciencia ciudadana en medidas de bioseguridad", a continuación, se procede a evaluar el cumplimiento de las metas del mencionado programa:

19.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO A TRAVES DE MEDIDADAS DE BIOSEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL- CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 desarrollar capacitaciones al sector Urbano.
Indicador: Número de capacitaciones realizados anualmente.
Línea base: 0 capacitaciones a los actores sociales y dirigenciales del sector urbano (año 2018)

19.1.2 ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso Número de capacitaciones realizados anualmente, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PDOT-M las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2023.

Tabla 41. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%
						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

Fuente: PDOT-M 2020-2032**,** Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento de la meta Al 2023 desarrollar capacitaciones al sector Urbano, la administración para el periodo 2019-2023 se planteó trabajar en este tema por el tema de la pandemia en ese entonces una crisis latente.

Se evidencia que no fue posible cumplir con la proyección de manera creciente como se visualiza en la ilustración ya que en base a la planificación no se trabajó en esta prioridad tan urgente de capacitar en temas de bioseguridad.

Ilustración 10. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

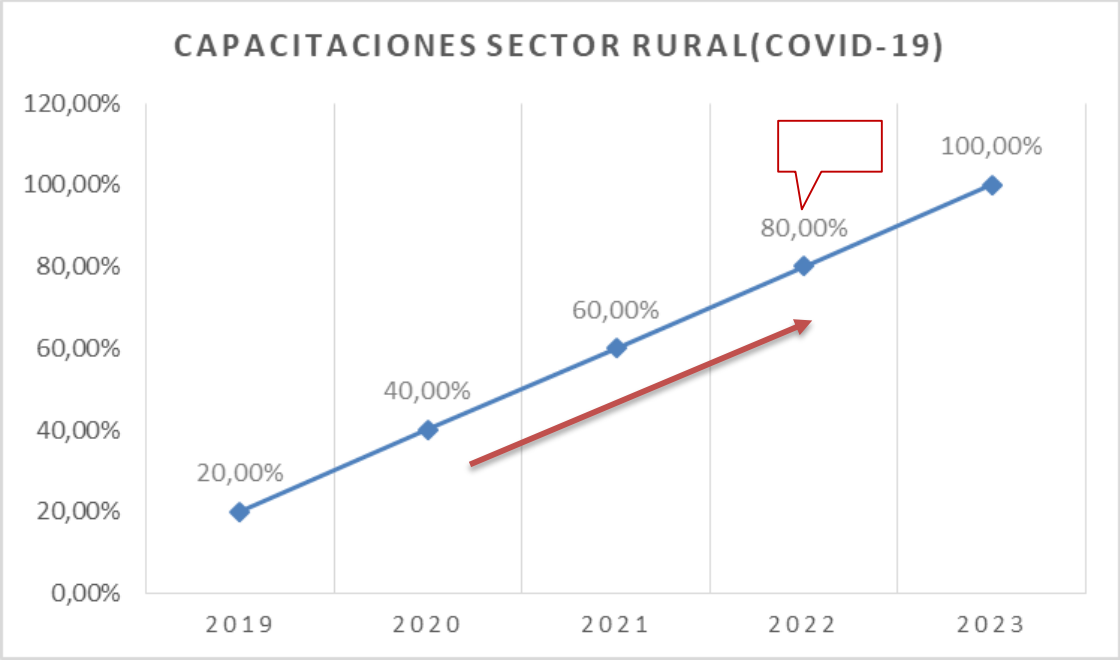

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

19.1.3 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En base a lo expuesto, a continuación se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta del programa Fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

Al 2019, el último dato refleja un 0% de avance de lo planificado número de capacitaciones realizados anualmente, en comparación con el 20,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 42. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	20,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2020, el último dato negativo continúa en un 0,00% de avance de lo planificado número de capacitaciones realizados anualmente, en comparación con el 40,00% parcial de la meta prevista. Por lo tanto, se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (0,00 %)

Tabla 43. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	40,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato refleja un 0% de avance de lo planificado número de capacitaciones realizados anualmente, en comparación con el 60,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Además, evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 44. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA		0,00%	0,00%	**0,00%**	60,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato muestra un 0,00% de avance de lo planificado número de capacitaciones realizados anualmente, en comparación con el 80,00% parcial de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcia nulo cumplimiento (0,00 %)

Tabla 45. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	**0,00%**	80,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En resumen, es evidente una total negativa de la evolución del indicador por no trabajar o ejecutar estos temas o por no registrar o entrega de información sobre número de capacitaciones realizados, siendo el dato de 0,00% en el 2019 al 0,00% al 2022, finalmente la proyección de cumplimiento de la meta final al 2023 es también negativo,

además el programa de fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local no aporta para el cumplimiento del objetivo específico dentro del componente Político Institucional y Participación Ciudadana, además en este tema nos sustentamos, razón que no facilitaron información alguna a nuestro pedido realizado documentadamente el Departamento de Gestión de talento Humano en referencia a evaluar esta meta planificada durante los últimos cuatro años.

20 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

21 FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

Los programas y/o proyectos en el periodo comprendido desde el año 2019 al 2022, no se evidencia respaldo alguno de avance físico ni presupuestario que corresponden al programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local y por ende cumplir con la meta propuesta Al 2023 desarrollar capacitaciones al sector Urbano.

22 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA.

El programa denominado: “Fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local” se desprende del objetivo estratégico “Fomentar la conciencia ciudadana en medidas de bioseguridad”, a continuación, se procede a evaluar el cumplimiento de las metas del mencionado programa:

16.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO A TRAVES DE MEDIDADAS DE BIOSEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL- CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 desarrollar capacitaciones al sector Rural.
Indicador: Número de capacitaciones y campañas realizados anualmente.
Línea base: 0 capacitaciones a los actores sociales y dirigenciales del sector rural (año 2018)

22.1.2 ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso Número de capacitaciones y campañas realizados anualmente, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PDOT-M las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2023.

Tabla 46. Morona. Metas anualizadas del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%
						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

Fuente: PDOT-M 2020-2032**,** Reportes SIGAD-ICM 2019-2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Para el cumplimiento de la meta Al 2023 desarrollar capacitaciones al sector rural, la administración para el periodo 2019-2023 se planteó trabajar en este tema por el tema de la pandemia en ese entonces una crisis latente.

Se evidencia que no fue posible cumplir con la proyección de manera creciente como se visualiza en la ilustración ya que en base a la planificación no se trabajó en esta prioridad tan urgente de capacitar en temas de bioseguridad al sector rural del cantón Morona.

Ilustración 11. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

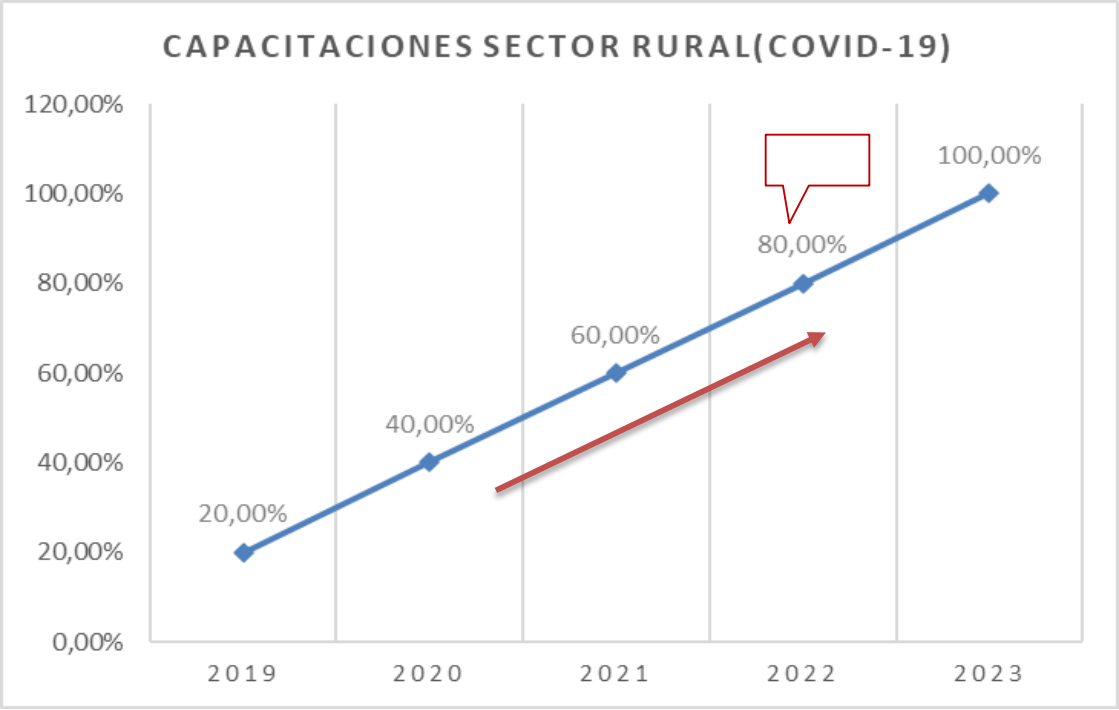

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

22.1.3 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En base a lo expuesto, a continuación se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta del programa Fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

Al 2019, el último dato refleja un 0% de avance de lo planificado número de capacitaciones realizados anualmente, en comparación con el 20,00% de la meta prevista para este año. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 47. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	20,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2020, el último dato negativo prevalece en un 0,00% de avance de lo planificado número de capacitaciones realizados anualmente, en comparación con el 40,00% parcial de la meta prevista. Por lo tanto, se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcial cumplimiento (0,00 %)

Tabla 48. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			0,00%	0,00%	40,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato muestra un 0% de avance de lo planificado número de capacitaciones realizados anualmente, en comparación con el 60,00% de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida (0,00%)

Además, evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento negativo (0,00%)

Tabla 49. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA		0,00%	0,00%	**0,00%**	60,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, finalmente el último dato para este año de evaluación muestra un 0,00% de avance de lo planificado número de capacitaciones realizados anualmente, en comparación con el 80,00% parcial de la meta prevista. Por lo tanto se considera una meta anual no cumplida. Analizando la meta final al 2023, se evidencia un parcia nulo cumplimiento (0,00 %)

Tabla 50. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0,00%	0,00%	0,00%	**0,00%**	80,00%		0,00	100,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En conclusión, es evidente que la evolución del indicador es negativo, no se ha trabajado en estos temas o ejecutar estos temas de capacitaciones por la pandemia que pudo beneficiar a la ciudadanía, siendo el dato de 0,00% en el 2019 al 0,00% al 2022, finalmente la proyección de cumplimiento de la meta final al 2023 es también negativo, además el programa de fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local no aporta para el cumplimiento del objetivo específico dentro del componente Político Institucional y Participación Ciudadana, además en este tema nos sustentamos, razón que no facilitaron información alguna a nuestro pedido realizado documentadamente el Departamento de Gestión de Talento Humano en referencia a evaluar esta meta planificada durante estos años.

23 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

24 FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

Los programas y/o proyectos en el periodo comprendido desde el año 2019 al 2022, no se evidencia respaldo alguno de avance físico ni presupuestario que corresponden al programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local y por ende cumplir con la meta propuesta Al 2023 desarrollar capacitaciones al sector Rural.

25. ANALISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022.

“Consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podrían influir en la tendencia del indicador en el periodo de análisis. La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de los factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas. Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se puede utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación” SNP (2021)

De manera general y como factores exógenos que influyeron directa o indirectamente en el desenvolvimiento del indicador, en muchos casos no favorables para alcanzar las metas previstas pudieron influir la pandemia, voluntad y decisión política por parte de la autoridad cantonal con estos temas del componente PIPC, reducción de las asignaciones presupuestarias, la inestabilidad política con las diferentes paralizaciones y paros, proceso de campañas políticas, cambios de directrices en temas de planificación, estos y más pudieron repercutir en la ejecución del PCDOT-M.

Entre los factores endógenos que pudieron limitar la ejecución de los programas y proyectos la falta de fortalecimiento institucional, institucionalizar los proyectos del componente PIPC para consolidar una Gobernabilidad.

A continuación se presenta y se desarrolla el análisis de variación de indicadores en el periodo 2019-2022 por cada programa:

25.1. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

La meta prevista para el año 2023 consiste en alcanzar el 10% de ingresos propios de la entidad municipal, en el periodo 2019-2022 no se ha avanzado positivamente la cual se ha dado negativamente, cabe señalar solo en el año 2021 se dio y se cumplió positivamente un 35.00%, la evaluación para los cuatro años parcialmente es nulo.

Se puede señalar que estas circunstancias se dio por no poner en marcha estrategias para una buena recaudación desde la parte técnica y una decisión política firme en cumplir con lo planificado, finalmente ponerse metas muy elevadas para posteriormente no poder cumplir. Ilustración.

Ilustración 12. Morona: Meta propuesta respecto al programa mejoramiento de las capacidades administrativas y financieras periodo 2019-2023.

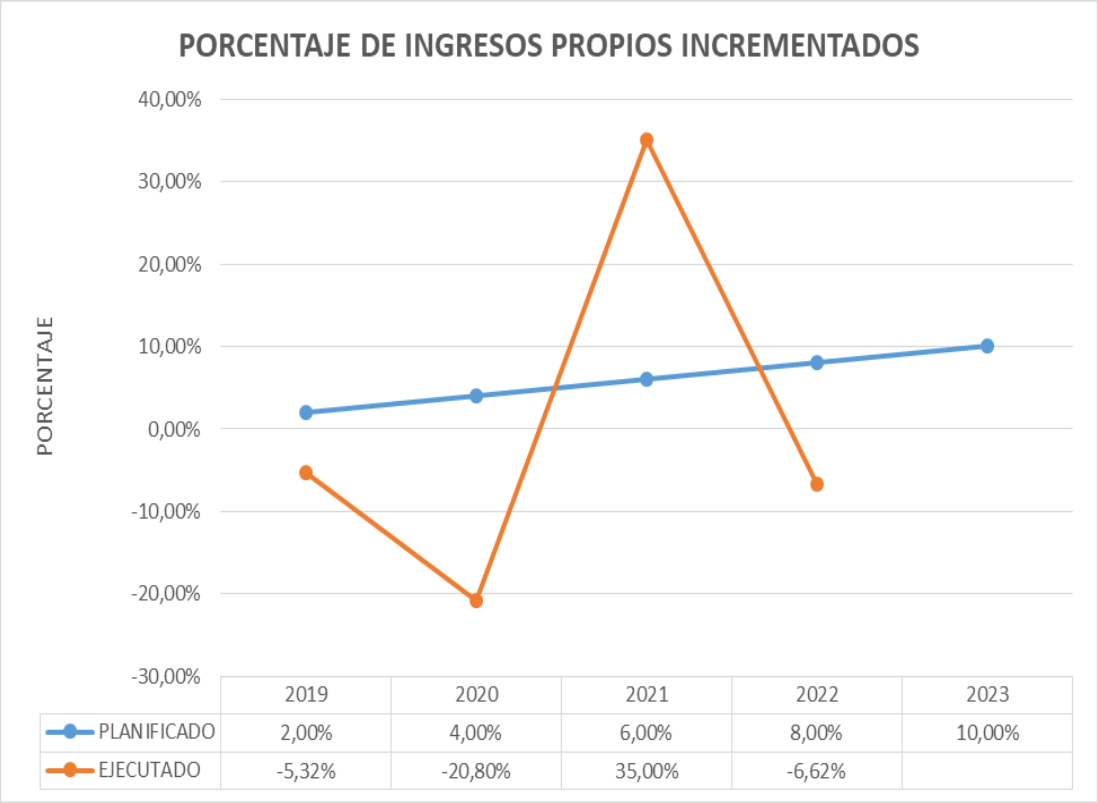

	2019	2020	2021	2022	2023
PLANIFICADO	2,00%	4,00%	6,00%	8,00%	10,00%
EJECUTADO	-5,32%	-20,80%	35,00%	-6,62%	

Fuente: PCDOT-Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

25.2. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL.

La meta proyectada para el año 2023 propone alcanzar la reforma de la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal, con el reporte al año 2022 no se evidencia haber trabajado o avanzado positivamente la cual se ha dado negativamente, motivo por el cual la evaluación para los cuatro años parcialmente es un cero por ciento.

Se puede señalar principalmente que la limitación se dio por falta de apoyo desde el ejecutivo parte política, técnica al Concejal de la comisión de Participación Ciudadana cuando se pudo evidenciar poner trabas a este tema ya que por varias ocasiones se trató este tema en la Comisión y se presentó borrador o propuestas para encaminar, además apoyo y empoderamiento de parte de los demás Concejales. Ilustración.

Ilustración 13. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

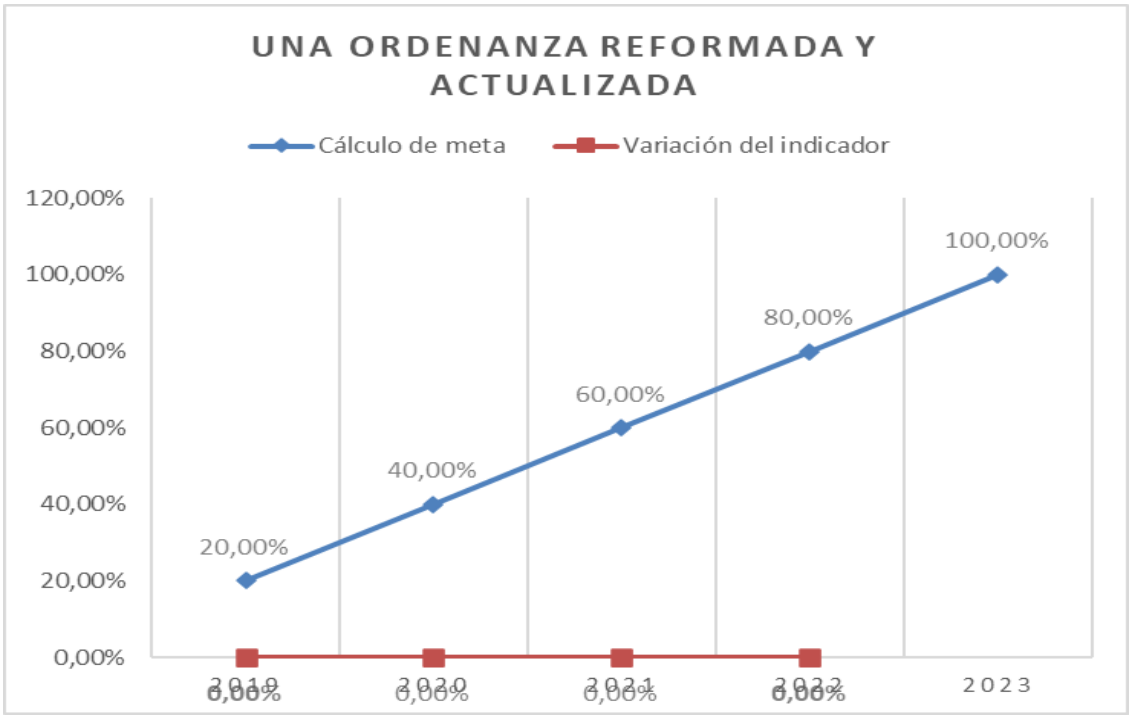

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Dentro del programa de fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal fija su meta proyectada para el año 2023 propone crear el Código de Gestión de Riesgos Cantonal, con el reporte al año 2022 no se evidencia haber trabajado en este tema, motivo por el cual la evaluación para los cuatro años parcialmente es negativo, no se ha cumplido con la planificación dentro del componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

Los aspectos que influyeron para el no cumplimento o haber trabajado este tema se pueden señalar los siguiente: decisión política, la falta fortalecimiento de la Unidad de Gestión de Riesgos y la falta de un profesional especialista en estos temas, así también poner los recursos económicos para sacar un producto de calidad que será una herramienta para el cantón Morona, es necesario analizar y restructurar esta meta para la próxima actualización. Ilustración.

Ilustración 14. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

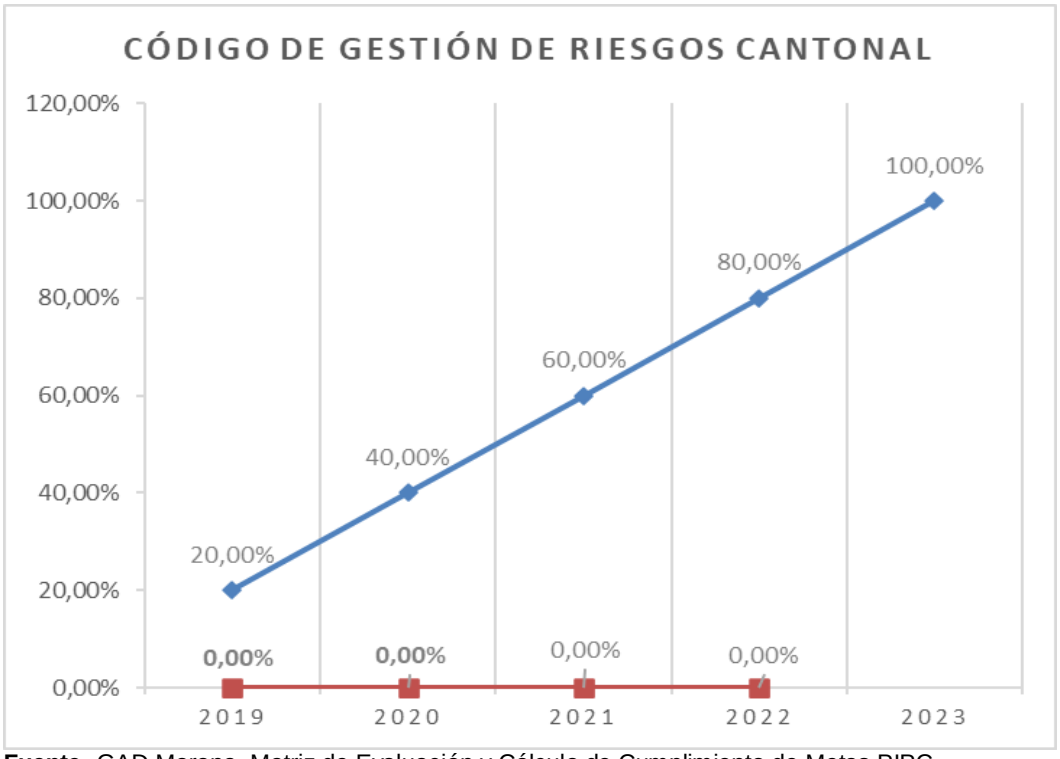

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

El programa de fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal se propone su meta proyectada al 2023 crear el Código Ambiental Cantonal, con el reporte al año 2022 para la evaluación no se evidencia haber trabajado en este tema, motivo por el cual se reporta el avance para los cuatro años es totalmente negativo, no se ha cumplido con la planificación.

Entre los aspectos desfavorables para el no cumplimento de este tema se puede señalar los siguiente: decisión y voluntad política, trabajar en convenio con la academia, la falta de un profesional especialista en este tema en la municipalidad, así también poner los recursos económicos necesarios para crear una sola normativa de calidad que será una herramienta actualizada, muy útil para la institución y nuestro cantón Morona. Ilustración.

Ilustración 15. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal.

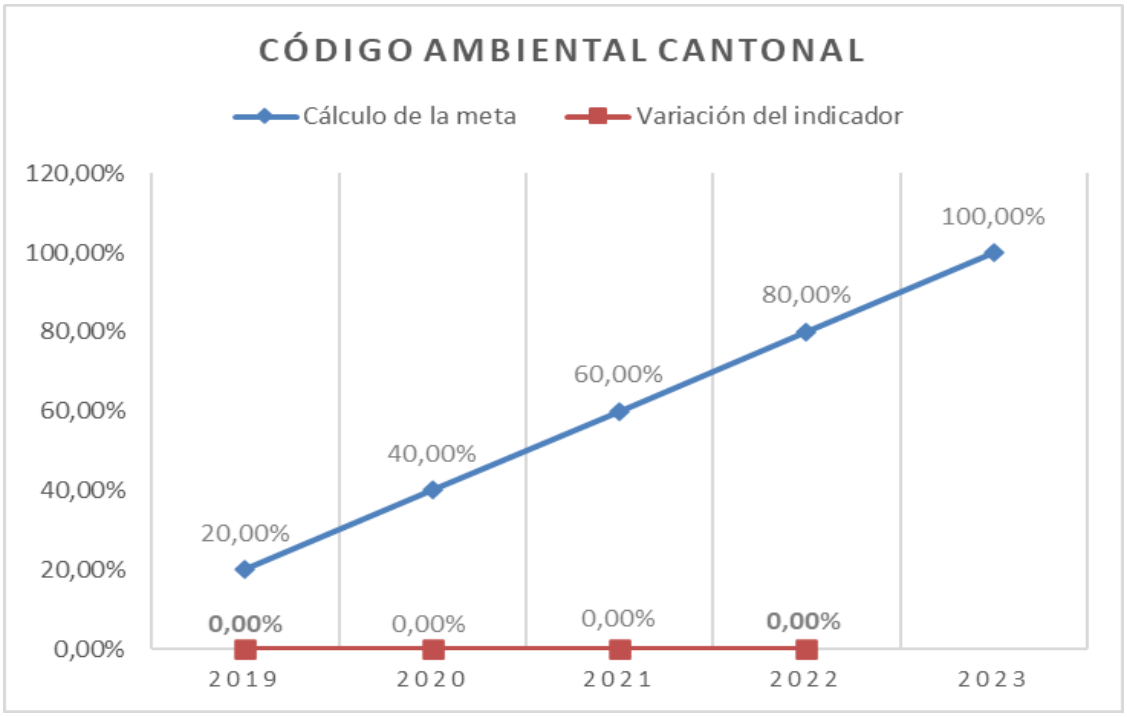

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

25.3. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La meta proyectada en relación al programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional, propone al 2023 mantener (28) y realizar convenios y cooperación que beneficien al cantón, para la evaluación al 2022 presenta que no se ha podido mantener la regularidad de un 100% de lo que se proyectó en base al año 2018, motivo por el cual se reporta el avance para los cuatro años no es tan favorable, no se ha cumplido con la planificación.

Revisando la información de la matriz de registros entregada por el Departamento Jurídico se evidencia y reporta en la presente evaluación, se puede concluir un bajo nivel de cumplimiento y falta de gestión por parte de la anterior administración municipal así también sería necesario dicha información de la base de registros lo lleven en la página web municipal y sea actualizada mensualmente y anualmente. Ilustración.

Ilustración 16. Morona: Meta propuesta respecto al programa Fortalecimiento de la Gestión Institucional.

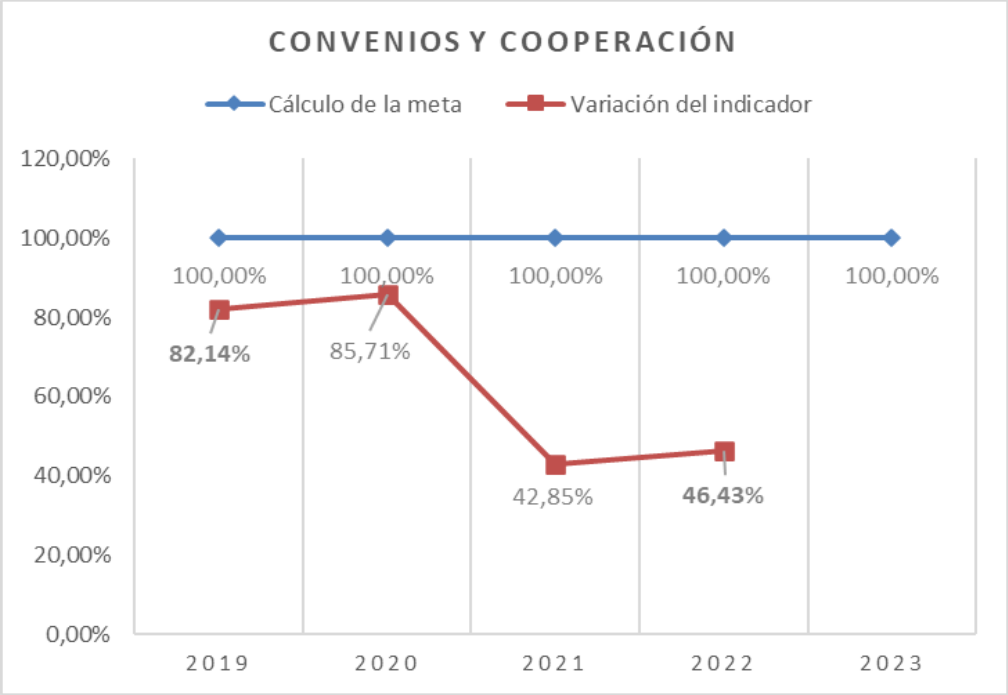

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

La meta proyectada en relación al programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional, propone al 2023 alcanzar 6 reportes de información para los indicadores del SIL, para la evaluación al 2022 presenta que por única vez solo en el año 2019 se dio un solo reporte, motivo por el cual se reporta el avance para los cuatro años del 20%, no se ha cumplido con la planificación.

Revisado la información entregada por el técnico responsable en base al **Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1450-M,** informa y detalla de un único reporte motivo consta en la presente evaluación de este componente, se puede concluir un bajo nivel de cumplimiento por las siguientes circunstancias: institucionalizar el SIL, el tema del COVID-19, designación de un profesional en cada dirección que esté a cargo del tema, falta de empoderamiento por parte de las direcciones que entregan la información municipal. Ilustración.

Ilustración 17. Morona: Meta propuesta respecto al programa Fortalecimiento de la Gestión Institucional.

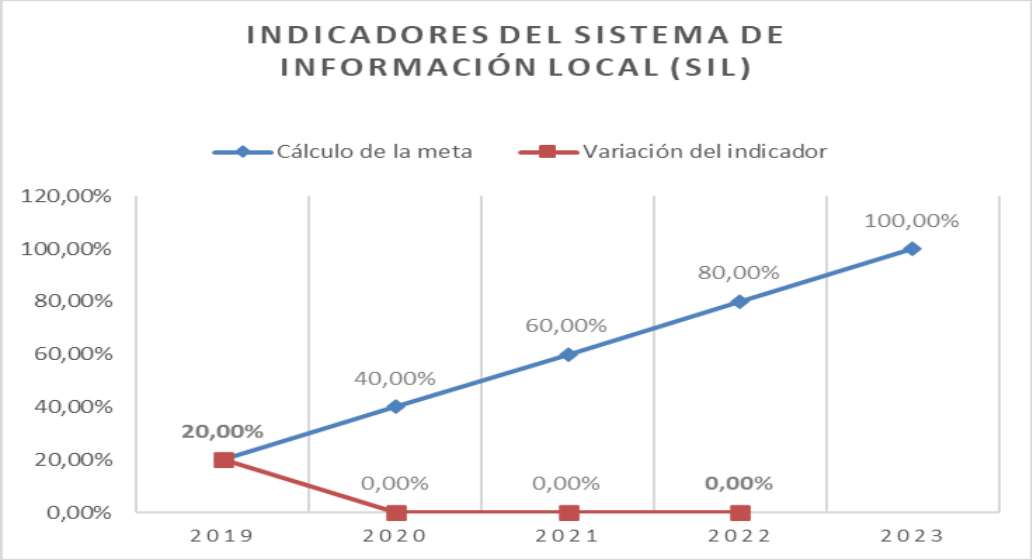

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

La meta proyectada en relación al programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional, propone al 2023 finalizar la restructuración orgánica por procesos, para la evaluación al 2022 no se evidencia haber trabajado en este tema desde el Departamento de Gestión de Talento Humano, no se ha cumplido con la planificación.

Revisado la información entregada por el departamento responsable no facilitaron información ninguna y da a entender que no se trabajó en este tema, así consta en la presente evaluación, se puede concluir un negativo de cumplimiento. Ilustración.

Ilustración 18. Morona: Meta propuesta respecto al programa Fortalecimiento de la Gestión Institucional.

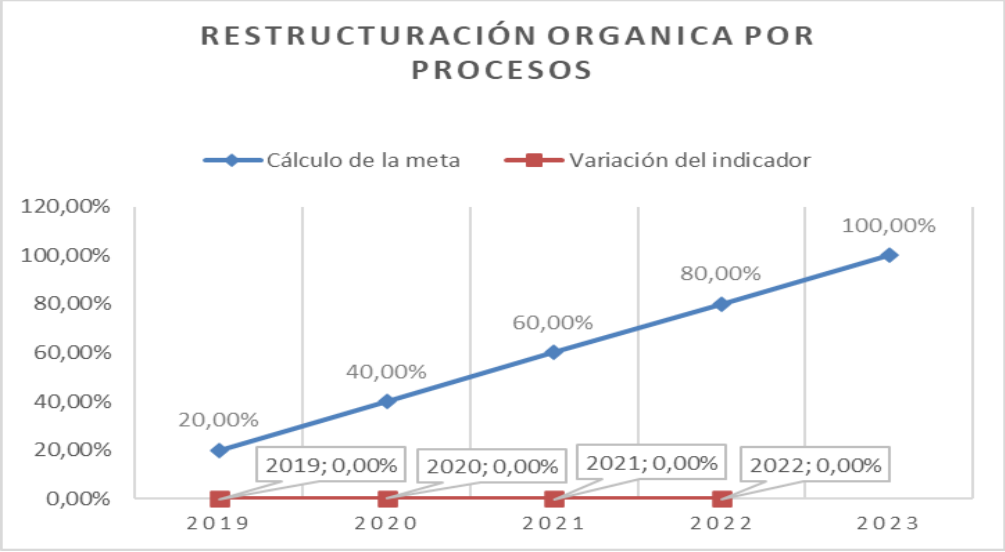

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

25.4. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTION SANITARIA EN TERRITORIO A TRAVÉS DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL.

La meta proyectada en relación al programa de Fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local, propone al 2023 desarrollar capacitaciones al sector urbano, para la evaluación al 2022 no se evidencia haber trabajado en este tema desde el Departamento de Gestión de Talento Humano, motivo por el cual no se ha cumplido con la planificación.

Revisado la información entregada por el departamento responsable no facilitaron información ninguna y da a entender que no se trabajó en este tema, así consta en la presente evaluación, se puede concluir un negativo de cumplimiento. Ilustración.

Ilustración 19. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

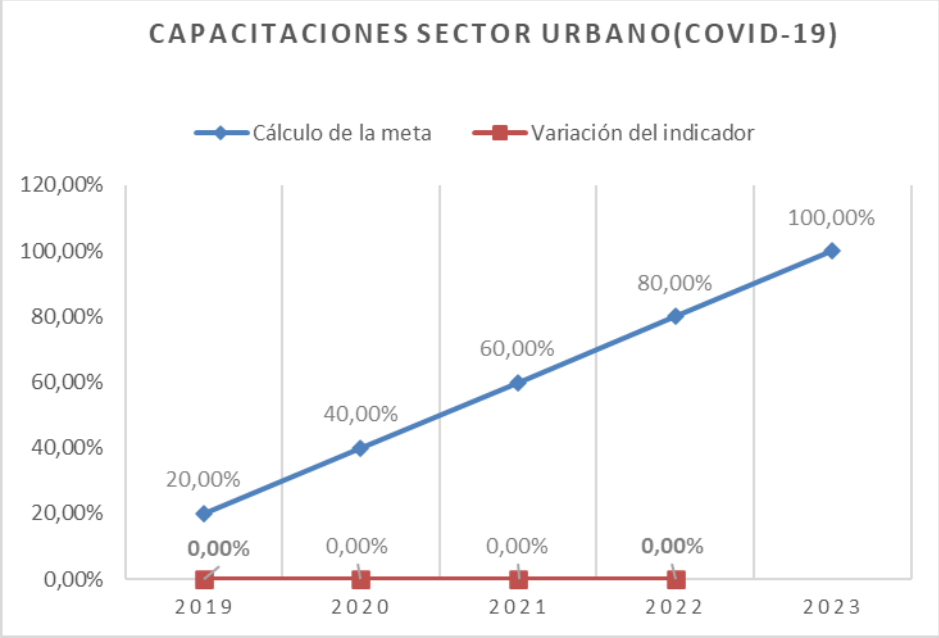

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

La meta proyectada en relación al programa de Fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local, propone al 2023 desarrollar capacitaciones al sector rural, para la evaluación al 2022 no se evidencia haber trabajado en este tema desde el Departamento de Gestión de Talento Humano, motivo por el cual no se ha cumplido con la planificación.

Revisado la información entregada por el departamento responsable no facilitaron información ninguna y da a entender que no se trabajó en este tema, así consta en la presente evaluación, se puede concluir un negativo de cumplimiento. Ilustración.

Ilustración 20. Morona: Meta propuesta respecto al programa fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local.

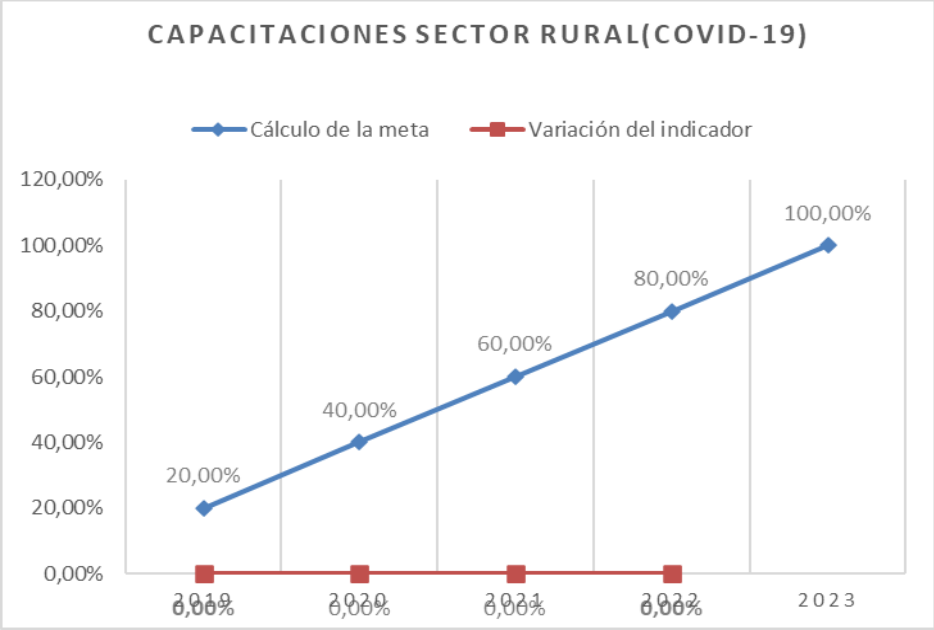

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas PIPC.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

26. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

"Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos. El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión." SNP (2021).

(CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS) En el marco del cumplimiento de las metas propuestas para el periodo 2019-2022, se concluye lo siguiente:

- Programa; Mejoramiento de las capacidades administrativas y financieras periodo 2019-2023: Se concluye un negativo cumplimiento en la meta final, así también en el cumplimiento anual solo en el año 2021 sobrepasa la recaudación en base a lo

planificado en un porcentaje elevado según la semaforización, siendo así el programa y la meta planteada amerita ser reformulado, dado de baja o trabajar en nuevas estrategias para su cumplimento planificado de mantenerse el mismo.

- Programa; Fortalecimiento normativo y legal del GAD cantonal: Se evidencia un nulo cumplimiento en la evolución en este programa que contiene tres indicadores siendo los datos anuales de porcentaje cero y sus metas finales, es necesario analizar y replantear otros programas e indicadores para el fortalecimiento del componente.
- Programa; Fortalecimiento de la Gestión Institucional: reportan en la evaluación que de los 3 metas con su respectivo indicador muestran un cumplimiento bajo con respecto a mantener y realizar convenios, el tema del SIL, falta institucionalizar y las direcciones respectivos se empoderen con responsabilidad, entreguen información, el tema de restructuración la dirección responsable no entrego ninguna información ya que se solicitó mediante documento.
- Programa; Fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación ciudadana local: La dirección responsable de proveer la información solicitada en base a los 2 metas y sus indicadores no entrego ya que se solicitó documentadamente, motivo se concluye que no se trabajó en este tema o no registraron, así en el tema de capacitaciones en temas de bioseguridad en la pandemia y pos pandemia del COVID-19 se evalúa como negativo cumplimiento, finalmente se debe revisar y dar de baja alguna metas y trabajar en la actualización con unas nuevas dentro del componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

27. PLAN DE ACCIÓN

“[…] Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación […]” “[…]La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos […]” SNP (2021).

A continuación se presenta el Plan de Acción para el componente Político Institucional y Participación Ciudadana, en el que se detallan los correctivos en la recta final de vigencia del PCDOT_M 2019-2023, para los problemas detectados en los programas y proyectos y que inciden en el cumplimiento de las metas:

Tabla 51. Morona. Plan de Acción.

COMPONENTE:	POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD MUNICIPAL-CREAR Y REFORMAR CÓDIGOS Y ORDENANZAS DEL CANTÓN MORONA-GENERAR CONVENIOS Y COOPERACIÓN ANUALMENTE QUE BENEFICIEN AL CANTÓN MORONA-IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL PARA MEJORAR PROCESOS DE GESTIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD-RESTRUCTURACIÓN ORGANICA POR PROCESOS DE LA MUNICIPALIDAD-FOMENTAR LA CONCIENCIA CIUDADANA EN MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.
PROGRAMA:	4 PROGRAMAS
META:	9 METAS

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO DEL PDOT	PROGRAMA	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN					
Incrementar los ingresos propios de la entidad municipal	Al 2023 incrementar los ingresos propios de la entidad municipal en un 10%	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANACIERAS PERIODO 2019-2023	Recuperación de la cartera vencidad que posee en la actualidad la municipalidad de Morona.	Falta fortalecer la recaudación municipal en base a las cédulas de ingresos anualmente con lo planificado y lo recaudado muestra una debilidad institucional.	Establecer estrategias y compromisos técnico-politicos para cumplir con una recaudación mas efectiva y cumplir con lo planificado,	Departamento de gestión Financiera	Establecer hoja de ruta y planificación.	Presupuesto e inyectar recursos para el tema politico institucional y participación ciudadana.
			Proyecto de reforma a la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal de Morona	Falta de empoderamiento por parte del legislativo y su respectiva Comisión, apoyo del ejecutivo y decisión para trabajar en esta Ordenanza.	Trabajar desde el legislativo y ejecutivo en este tama para que de manera conjunta se pueda cumplir con este proyecto de verlo necesario.	Concejales. Concejal de la Comisión de Participación Ciudadana. Asesoría	Establecer hoja de ruta y planificación.	Presupuesto s e inyectar recursos para el tema politico institucional y participación ciudadana.
			Proyecto del Código de Gestión de Riesgos Cantonal.	Falta de una Unidad de Gestión de Riesgos institucional fortalecida con un profesional que se empodere de este proyecto que es tan importante como estable la normativa.	Trabajar desde la Unidad establecida para la elaboración de un plan de seguridad cantonal y luego plasmarlo en una Ordenanza.	Unidad de Gestión de Riesgos	Establecer hoja de ruta y planificación.	Presupuesto e inyectar recursos para el tema politico institucional y participación ciudadana.
			Proyecto del Código Ambiental Cantonal.	Falta de empoderamiento para trabajar en este proyecto y un profesional especializado en legislación ambiental	Gestionar para trabajar en un convenio con la Academia para trabajar en este proyecto	Departamento de Gestión Ambiental.	Establecer hoja de ruta y planificación.	Presupuesto e inyectar recursos para el tema politico institucional y participación ciudadana.
			Generar convenios interinstitucionalesy cooperación con entidades locales, nacionales e internacionales	Falta de fortalecimiento desde el area Juridico y Cooperación para el tema de generar convenios, asi tambien falta de llevar una base de datos de registro con evidencias.	Fortalecer las areas relacionadas a gestionar y realizar los convenios y cooperación, además llevar una base de datos actualizado mensualmente y anual.	Alcaldía Departamento Juridico. Cooperación	Establecer hoja de ruta y planificación.	Presupuesto e inyectar recursos para el tema politico institucional y participación ciudadana.
			Implementación del Sistema de Informción Local en la municipalidad.	Falta de compromiso politico y técnico para la institucionalización del SIL	Gestionar para la toma de decisiones y continuar con su implentación total y de esa manera se institucionalize	Planificación (OT) TICs	Establecer hoja de ruta y planificación.	Presupuesto e inyectar recursos para el tema politico institucional y participación ciudadana.
			Capacitaciones a personal municipal acorde a sus áreas de trabajo,además implementar capacitaciones a los actores sociales del sector urbano y rural en temas	Falta de fortalecimiento al personal municipal en distintas areas y tematicas, capacitación a los actores sociales(varios temas)	Destinar presupuesto para desarrollar capacitaciones en el sector urbano y rural, además llevar un registro con evidencias desde el Departamento de Gestión de Talento Humano	Departamento Gestión de Talento Humano	Establecer hoja de ruta y planificación.	Presupuesto e inyectar recursos para el tema politico institucional y participación ciudadana.

Fuente: Equipo Técnico OT 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Finalmente se sugiere informar a las autoridades respectivas sobre los resultados del presente informe para su conocimiento y la oportuna gestión y toma de decisiones al respecto.

Informe realizado por:

Firmado electrónicamente por:
FRANKLIN EDUARDO PUENCHERA PIDRU

Lic. Eduardo Puenchera
ANALISTA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXOS: CUADROS DE INDICADORES Y METAS PROYECTADAS; CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS – EJERCICIO ECONÓMICO 2019-2022; INFORMACION OFICIAL RECIBIDA SOBRE EL ESTADO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PLANIFICADOS.

Gobierno Municipal del Cantón Morona

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MORONA 2020-2032

"INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS"

PERIODO 2019-2022

Elaborado por:

Arq. Daniel Carpio Barco

Macas, 17 de noviembre de 2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO 9
1.1. AGUA PARA CONSUMO HUMANO.- CUMPLIMIENTO DE METAS 9
1.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS 9
1.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 10
2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO 12
2.1. AGUA PARA CONSUMO HUMANO.- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 13
3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO 16
3.1. SANEAMIENTO.- CUMPLIMIENTO DE METAS 16
3.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS 17
3.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 18
4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE SANEAMIENTO 20
4.1. SANEAMIENTO.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 20
5. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. 23
5.1. RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.- CUMPLIMIENTO DE METAS 23
5.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS 23
5.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 24
6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. 25
6.1. RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 25
7. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA. 26
7.1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA.- CUMPLIMIENTO DE METAS 26
7.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS 26
7.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 27
8. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA 29

8.1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 29
9. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 30
9.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- CUMPLIMIENTO DE METAS 30
9.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS 30
9.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 31
10. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 32
10.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 32
11. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO 33
11.1. CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO.- CUMPLIMIENTO DE METAS 33
11.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS 33
11.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 34
12. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO 35
12.1. CATASTRO URBANO MULTIFINIALITARIO.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 35
13. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO 36
13.1. CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO.- CUMPLIMIENTO DE METAS 36
13.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS 37
13.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 38
14. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO 38
14.1. CATASTRO RURAL MULTIFINIALITARIO.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 38
15. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO 39
15.1. EQUIPAMIENTO URBANO.- CUMPLIMIENTO DE METAS 39
15.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS 39
15.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 41
16. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO 42

16.1. EQUIPAMIENTO URBANO.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 42
17. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022 45
17.1. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO 46
17.2. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO 46
17.3. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS 46
17.4. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA 48
17.5. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 48
17.6. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO 49
17.7. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO 50
17.8. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO 51
18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 52
19. PLAN DE ACCIÓN 54
19.1. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO 55
19.2. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE SANEAMIENTO 56
19.3. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS 57
19.4. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO 58
19.5. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 59
19.6. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO 60
19.7. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO 61
19.8. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO 62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Morona. Metas anualizadas del programa de agua para consumo humano. 9
Tabla 2. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de agua para consumo humano al 2019 11
Tabla 3. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de agua para consumo humano al 2020 11
Tabla 4. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de agua para consumo humano al 2021 12
Tabla 5. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de agua para consumo humano al 2022 12

Tabla 6. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de agua para consumo humano, año 2019. 13
Tabla 7. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de agua para consumo humano, año 2020. 14
Tabla 8. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de agua para consumo humano, año 2021. 15
Tabla 9. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de agua para consumo humano, año 2022. 16
Tabla 10. Morona. Metas anualizadas del programa de saneamiento constante en el PCDOT-M 2015-2019. 17
Tabla 11. Morona. Metas anualizadas del programa de saneamiento constante en el PCDOT-M 2020-2032. 17
Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de saneamiento al 2019 19
Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de saneamiento al 2020 19
Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de saneamiento al 2021 19
Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de saneamiento al 2022 19
Tabla 16. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de saneamiento, año 2019. 20
Tabla 17. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de saneamiento, año 2020. 20
Tabla 18. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de saneamiento, año 2021. 21
Tabla 19. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de saneamiento, año 2022. 22
Tabla 20. Morona. Metas anualizadas del programa de recolección de desechos sólidos constante en el PCDOTM 2015-2019. 23
Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de recolección de desechos sólidos al 2019 24
Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de recolección de desechos sólidos al 2020 25
Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de recolección de desechos sólidos al 2021 25
Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa recolección de desechos sólidos al 2022 25
Tabla 25. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de recolección de desechos sólidos, periodo 2019-2022. 26
Tabla 26. Morona. Metas anualizadas del programa de vivienda de interés social y pública constante en el PCDOTM 2015-2019. 27

Tabla 27. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de vivienda de interés social y pública al 2019 28
Tabla 28. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de vivienda de interés social y pública al 2020 28
Tabla 29. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de vivienda de interés social y pública al 2021 28
Tabla 30. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de vivienda de interés social y pública al 2022 28
Tabla 31. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de vivienda de interés social y público, periodo 2019-2022..... 29
Tabla 32. Morona. Metas anualizadas del programa de ordenamiento territorial constante en el PCDOTM 2015-2019. 30
Tabla 33. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de ordenamiento territorial al 2019 31
Tabla 34. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de ordenamiento territorial al 2020 32
Tabla 35. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de ordenamiento territorial al 2021 32
Tabla 36. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de ordenamiento territorial al 2022 32
Tabla 37. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de ordenamiento territorial, periodo 2019-2022. 33
Tabla 38. Morona. Metas anualizadas del programa de Catastro urbano multifinalitario constante en el PCDOTM 2015-2019. 33
Tabla 39. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro urbano multifinalitario al 2019..... 34
Tabla 40. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro urbano multifinalitario al 2020..... 35
Tabla 41. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro urbano multifinalitario al 2021..... 35
Tabla 42. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro urbano multifinalitario al 2022..... 35
Tabla 43. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de Catastro urbano multifinalitario, periodo 2019-2022. 36
Tabla 44. Morona. Metas anualizadas del programa de Catastro rural multifinalitario constante en el PCDOTM 2015-2019. 37
Tabla 45. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro rural multifinalitario al 2019. 38
Tabla 46. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro rural multifinalitario al 2020. 38
Tabla 47. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro rural multifinalitario al 2021. 38

Tabla 48. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro rural multifinalitario al 2022. 38
Tabla 49. Morona. Metas anualizadas del programa de equipamiento urbano constante en el PCDOTM 2015-2019. 40
Tabla 50. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de equipamiento urbano al 2019 41
Tabla 51. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de equipamiento urbano al 2020 41
Tabla 52. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de equipamiento urbano al 2021 41
Tabla 53. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de equipamiento urbano al 2022 42
Tabla 54. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de equipamiento urbano, periodo 2019-2021. 43
Tabla 55. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de equipamiento urbano, 2022. 44
Tabla 56. Morona. Plan de Acción del Programa de agua para consumo humano. 55
Tabla 57. Morona. Plan de Acción del programa de saneamiento. 56
Tabla 58. Morona. Plan de Acción del programa de recolección de desechos sólidos. 57
Tabla 59. Morona. Plan de Acción del programa de vivienda de interés social y público. 58
Tabla 60. Morona. Plan de Acción del programa de ordenamiento territorial. 59
Tabla 61. Morona. Plan de Acción del programa de catastro urbano multifinalitario. 60
Tabla 62. Morona. Plan de Acción del programa de catastro rural multifinalitario. 61
Tabla 63. Morona. Plan de Acción del programa de equipamiento urbano. 62

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Morona: Meta proyectada y proyectos estratégicos propuestos respecto al programa de agua para consumo humano para el periodo 2019-2023. 10
Ilustración 2. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.. 11
Ilustración 3. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos. 13
Ilustración 4. Morona: Metas y proyectos estratégicos propuestos respecto al programa de saneamiento para el periodo 2019-2023. 18
Ilustración 5. Morona: Metas y proyectos estratégicos propuestos respecto al programa de recolección de desechos sólidos para el periodo 2019-2023. 24
Ilustración 6. Morona: Meta planteada respecto al programa de recolección de desechos sólidos para el periodo 2019-2023. 27
Ilustración 7. Morona: Meta propuesta respecto al programa de ordenamiento territorial para el periodo 2019-2023. 31
Ilustración 8. Morona: Meta proyectada respecto al programa de Catastro urbano multifinalitario para el periodo 2019-2023. 34

Ilustración 9. Morona: Metas y proyectos estratégicos propuestos respecto al programa de Catastro rural multifinalitario para el periodo 2019-2023..... 37
Ilustración 10. Morona: Meta propuesta respecto al programa de equipamiento urbano para el periodo 2019-2023. 40
Ilustración 11. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de agua para consumo humano en el periodo 2019-2022. 46
Ilustración 12. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de saneamiento en el periodo 2019-2022. 47
Ilustración 13. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de recolección de desechos sólidos en el periodo 2019-2022. 47
Ilustración 14. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de vivienda de interés social y público, periodo 2019-2022. 48
Ilustración 15. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de ordenamiento territorial, periodo 2019-2022. 49
Ilustración 16. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de catastro urbano multifinalitario, periodo 2019-2022. 50
Ilustración 17. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de catastro rural multifinalitario, periodo 2019-2022. 51
Ilustración 18. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de equipamiento urbano, periodo 2019-2022. 52

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2020-2032.

PERIODO 2019-2022

En el marco de la normativa vigente y la guía metodológica emitida por el ente rector de la planificación nacional, a continuación se presenta el informe de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos específicos y metas del componente Asentamientos Humanos, los mismos que contienen los siguientes programas: agua para consumo humano, saneamiento, recolección de desechos sólidos, vivienda de interés social y público, ordenamiento territorial, catastro urbano multifinalitario, catastro rural multifinalitario y equipamiento urbano, conforme el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona PCDOT-M 2020-2032. Las metas programadas se sustentan en el banco de programas y proyectos planteados; sin embargo, por la naturaleza misma del ciclo de la planificación, se han ido incorporando otros programas y proyectos conforme las necesidades institucionales a través de las reformas del presupuesto municipal.

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

El programa AGUA PARA CONSUMO HUMANO forma parte de uno de los ejes fundamentales del objetivo estratégico específico denominado “Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica” e incluye un banco de proyectos e ideas de proyectos para su implementación en el corto, mediano y largo plazo. A continuación se procede a evaluar el cumplimiento de las metas del mencionado programa.

1.1. AGUA PARA CONSUMO HUMANO.- CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 ampliar en un 87% la cobertura de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.
Indicador: Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.
Línea base: 66.95% (Año 2018)

1.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, respecto al porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PCDOT-M y en los reportes al SIGAD-ICM, las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Tabla 1. Morona. Metas anualizadas del programa de agua para consumo humano.

ANUALIZACIÓN DE METAS INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA	57,51%	65,41%	66,78%	66,95%	87,44%	71,05%	75,15%	79,24%	83,34%	87,44%

Fuente: PCDOT-M 2020-2032, Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

La meta contemplada en el Plan se sustenta con la revisión de la tendencia histórica de las capacidades institucionales para el financiamiento y ejecución de obras estratégicas de dotación de agua para consumo humano en el cantón Morona. Adicionalmente, se evaluó el impacto futuro con la ejecución del banco de proyectos -entendiéndose como tales, aquellos que disponían diseños definitivos y financiamiento- y el aporte a la meta planteada, en términos de incremento de habitantes o viviendas con el servicio de agua segura para el periodo previsto. En la Ilustración 1 se muestra la meta proyectada y el banco de proyectos.

Ilustración 1. Morona: Meta proyectada y proyectos estratégicos propuestos respecto al programa de agua para consumo humano para el periodo 2019-2023.

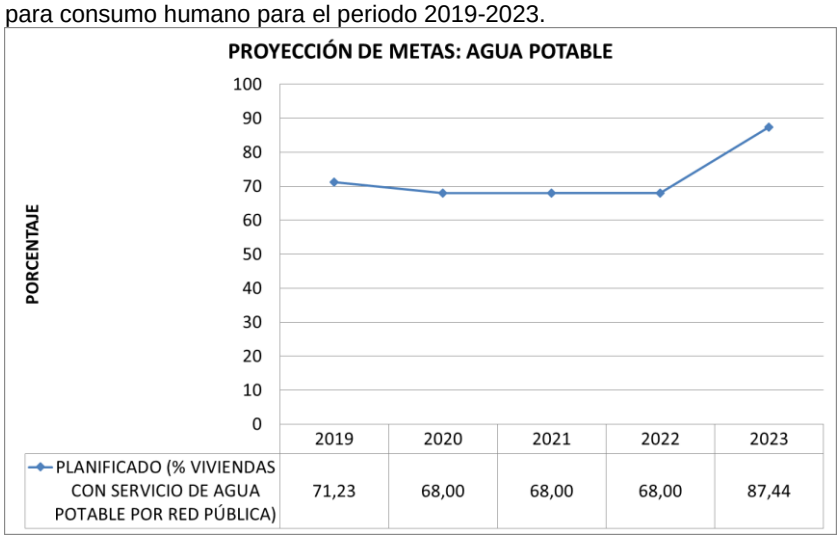

PROYECTO	Nro. HABITANTES BENEFICIADOS	Nro. FAMILIAS	CMF	Nro. Viviendas	AÑO DE CUMPLIMIENTO	MONTO (USD)
Construcción del Sistema Regional de agua potable para San Luis, San Pedro, San Andrés, Las Palmeras y Sagrado Corazón.	2444	489	5,06	489	2023	1.033.207,07
Construcción del Sistema Regional de agua potable para Cuchaentza (Cabecera Parroquial), Musap, El Edén, Nueva Unión, Santa Lucía, Pumpuis, Pajanak, Ebenezer y sector La Familia.	2781	564	4,94	564	2023	2.065.392,96
Construcción del sistema de agua potable para la comunidad de Santa Ana, Sectores La Y de Santa Ana y Arrayán y Piedra.	4100	820	5	820	2023	1.719.088,50
TOTAL	**9325**	**1873**		**1873**		**4.817.688,53**

Fuente: PCDOT-Morona 2015-2019; PCDOT-Morona 2020-2032
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Según las directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT emitido por la SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN –SNP-[1], para el cálculo del cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas y categorizaciones:

[1] SNP (2021). *DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT.* QUITO.

Ilustración 2. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB\text{-}Meta\ Alcanzada}{LB\text{-}Meta\ Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

- **Cumplida:** 85% y el 100%
- **Parcialmente Cumplida:** 70% y el 84,9%
- **Incumplida:** 0 a 69,9%
- **Extemporánea:** Sin Información disponible

Fuente: SNP (2021).

En base a lo anotado, a continuación se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta del programa de agua para consumo humano, en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Al 2019, el último dato refleja un 68% de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública, en comparación con el 71.05% de la meta prevista. **Por lo tanto se considera una meta anual cumplida (95.71%).**

Evaluando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento (77.77%).

Tabla 2. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de agua para consumo humano al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019 INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	65,41%	66,78%	66,95%	**68,00%**	71,05%		95,71	87,44%		77,77

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2020, el último dato muestra un 68.94% de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública, respecto al 71.15% de la meta prevista. **Por lo tanto se considera una meta anual cumplida.** Analizando la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento (78.84%).

Tabla 3. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de agua para consumo humano al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020 INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	66,78%	66,95%	68,00%	**68,94%**	75,15%		91,74	87,44%		78,84

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato evidencia un 69.45% de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública, en contraste con el 79.24% de la meta prevista. **Por lo tanto se considera una meta anual cumplida (87.64%).**

En relación a la meta final al 2023, se visualiza un parcial cumplimiento (79.43%).

Tabla 4. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de agua para consumo humano al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021 INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	66,95%	68,00%	68,94%	**69,45%**	79,24%		87,64	87,44%		79,43

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato evidencia un 74.66% de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública, en comparación con el 83.34% de la meta prevista. **Por lo tanto se considera una meta anual cumplida (89.58%).**

Evaluando la meta final al 2023, se observa un cumplimiento. (85.38%).

Tabla 5. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de agua para consumo humano al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022 INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	68,00%	68,94%	68,94%	**74,66%**	83,34%		89,58	87,44%		85,38

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En síntesis, se observa una favorable evolución del indicador de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública, pasando del 68% en 2019 al 74.66% al 2022, señalando una proyección consistente para el cumplimiento de la meta final al año 2023. En consecuencia, el programa de agua para consumo humano aporta significativamente al objetivo estratégico específico.

2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

El avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados, y el avance presupuestario de los mismos, se evalúan a continuación, observando los lineamientos sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación.

"Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentajes de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:" SNP (2021).

"Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: Consiste en realizar el análisis entre el monto de la asignación

presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:" SNP (2021).

Ilustración 3. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos.

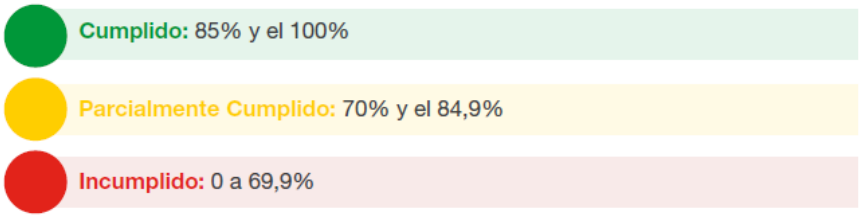

Fuente: SNP (2021).

2.1. AGUA PARA CONSUMO HUMANO.- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Una vez analizado el desenvolvimiento de las metas del programa de agua para consumo humano, cuyo avance efectivamente se sustenta con la ejecución de los diferentes programas y proyectos que inciden directa e indirectamente, a continuación se muestran el listado de proyectos por años y su avance físico y presupuestario.

Tabla 6. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de agua para consumo humano, año 2019.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica
PROGRAMA:	AGUA PARA CONSUMO HUMANO
META:	Al 2023 ampliar en un 87% la cobertura de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	33.75.01.01.01	Obras de Arrastre, Reajuste de Precios del Año 2018.	100	79,9	🟡	79,90	568141,69	453931,21	🟡	79,90
2019	33.75.01.01.03	PP 2019 Terminanciòn del proyecto regional de agua potable d el EDEN-DOMONO-GUACHO CTEA	100	0	🔴	0,00	440000,00	0,00	🔴	0,00
2019	33.75.01.01.04	PP 2019 Implementaciòn del sistema regional de agua para 9 d e Octubre (BDE)	100	100	🟢	100,00	619457,00	614942,06	🟢	99,27
2019	33.75.01.01.05	PP 2019 Implementaciòn del sistema regional de agua para San Luis de Inimkis CTEA	100	0	🔴	0,00	580000,00	0,00	🔴	0,00
2019	33.75.01.01.10	PP 2019 Potable Construcciòn de tanques de reserva agua de a Macas	100	0	🔴	0,00	176473,84	0,00	🔴	0,00
2019	33.75.01.01.11	PP 2019 Cerramiento perimetral de la planta de gua de Jimbitono	100	0	🔴	0,00	81045,85	0,00	🔴	0,00
2019	33.75.01.01.12	PP 2019 construcciòn bodega para la planta de tratamiento de agua Santa Ana	100	0	🔴	0,00	15000,00	0,00	🔴	0,00
2019	33.75.01.01.13	PP 2019 Implementaciòn del Sistema de agua entubada para la comunidad Angel Rubi	100	0	🔴	0,00	40000,00	0,00	🔴	0,00
2019	33.75.01.01.14	PP 2019 Construcciòn de obra civil preliminar para la instal aciòn de la planta de tratamiento de agua potable para Macas	100	0	🔴	0,00	398000,00	0,00	🔴	0,00
2019	33.75.05.01.03	Mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable de l as 3 plantas	100	0	🔴	0,00	21000,00		🔴	0,00

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Tabla 6 se observa que varios proyectos en ejecución iniciados antes del año 2019, continúan desarrollándose. Sin embargo, el proyecto que destaca por su impacto directo en la meta planteada, es el Sistema Regional de agua para 9 de octubre cuyos avances físicos y presupuestarios se encuentran cumplidos. Por otra parte, se evidencia en la codificación presupuestaria que varios proyectos no se ejecutaron en aquel año 2019.

De acuerdo con la Tabla N 7, para el año 2020, destaca únicamente la implementación del sistema de agua entubada para Angel Roubi cuya ejecución física y presupuestaria se cumplió. Asimismo se evidencia que constan dos proyectos fundamentales tales como los sistemas regionales de agua de San Luis de Inimkis y Edén-Domono-Huacho que por motivos de financiamiento o estudios de factibilidad no se ejecutaron en dicho año.

Tabla 7. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de agua para consumo humano, año 2020.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica
PROGRAMA:	AGUA PARA CONSUMO HUMANO
META:	Al 2023 ampliar en un 87% la cobertura de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	331.75.01.01.07	De Agua Potable PP.Planta de Tratamiento para Macas y un tanque de reserva	100	0	🔴	0,00	574473,84	0,00	🔴	0,00
2020	331.75.01.01.08	Agua Potable PP2019 cerramiento Planta de agua Jimbitono, arrastre	100	86,73	🟡	86,73	73000,00	63316,06	🟡	86,73
2020	331.75.01.01.09	De Agua Potable PP. 2019 Sistema Regional de Agua San Luis de Iñinkis	100	0	🔴	0,00	580000,00	0,00	🔴	0,00
2020	331.75.01.01.10	Agua Potable (PP 2019 Implememtacion del sistema de agua entubada para Angel Rubi, arrastre)	100	96,82	🟢	96,82	43150,00	41776,58	🟢	96,82
2020	331.75.01.01.11	Agua Potable PP. Terminacion proyecto regional de agua potab le del EDEN-DOMONO HUACHO	100	0	🔴	0,00	440000,00	0,00	🔴	0,00
2020	331.75.05.01.07	Obras de Infraestructura (mantenimiento captación sistema agua potable)	100	0	🔴	0,00	7099,00	0,00	🔴	0,00
2020	331.75.05.01.08	Obras de Infraestructura (mantenimiento tanque de reserva R2)	100	0	🔴	0,00	7099,00	0,00	🔴	0,00

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Según se indica en la Tabla 8, al final del año 2021, se logra arrancar con la ejecución del sistema regional de agua de San Luis de Inimkis en su primera fase, evidenciándose un avance físico y presupuestario incumplido equivalente al 56.66%. Adicionalmente se codifica presupuestariamente otros tres proyectos relevantes: la continuación de la segunda fase del proyecto de San Luis de Inimkis (Incluye las comunidad de San Pedro, San Andrés, Las Palmeras y Sagrado Corazón), el sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Cuchaentza en su primera fase, y el sistema de agua potable Pikiur-Tsuntsunts-Uyunts; no obstante, no se concreta su ejecución según se refleja en las cédulas presupuestarias.

Para el año 2022, se concluye el sistema regional de agua potable de San Luis de Inimkis en su primera fase alcanzando un 100% de cumplimiento físico y presupuestario; la segunda etapa de dicho proyecto consigue un avance del 95.37%, aportando sustancialmente con la dotación de agua en el sector rural. Se constata un avance del

28.57% en la implementación del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Cuchaentza en su primera etapa. Tabla 9.

Cabe hacer hincapié en que continúan sin ejecutarse los proyectos del Sistema regional de agua Eden-Domono-Huacho, el sistema intercomunitario de agua potable Pikiur-Tsuntsunts-Uyunts, y la reparación y mantenimiento del sistema de agua potable de Río Blanco.

Tabla 8. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de agua para consumo humano, año 2021.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica
PROGRAMA:	AGUA PARA CONSUMO HUMANO
META:	Al 2023 ampliar en un 87% la cobertura de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021 (%)**	**Avance real de la meta física a 2021 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2021	331.75.01.01.03	Agua Potable (PP 2020 Construccion Sistema Intercomunitario Agua Potable Pikiur-Tsunstsunts-Uyunts-1etapa)	100	0		0,00	300000,00	0,00		0,00
2021	331.75.01.01.04	Agua Potable (reparación de sistemas de agua potable en las comunidades)	100	0		0,00	150000,00	0,00		0,00
2021	331.75.01.01.05	Agua Potable (PP 2021 sistema de agua potable Cabecera Parro quial de Cuchaentza -1 etapa)	100	0		0,00	900000,00	0,00		0,00
2021	331.75.01.01.06	Agua Potabel (PP 2019 Implementación del Sistema Regional de Agua para San Luis de Inimkis) arrastre (1ra Etapa)	100	56,66		56,66	580000,00	328620,70		56,66
2021	331.75.01.01.10	Agua Potable,para la Construcción del Sistema San Luis, San Pedro, San Andrés,Las Palmeras y Sagrado Corazón (2da Etapa)	100	0		0,00	464562,68	0,00		0,00
2021	331.75.05.01.05	Infraestructura (mantenimiento Planta de San Isidro)	100	0		0,00	7600,00	0,00		0,00
2021	331.75.05.01.06	Infraestructura (mantenimiento Planta de Jimbitono)	100	0		0,00	7650,00	0,00		0,00
2021	331.75.05.01.13	Infraestructura (PP 2021 reparación y mantenimiento del sist ema de agua de Río Blanco)	100	0		0,00	50000,00	0,00		0,00

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Adicionalmente, se evidencia en el listado de proyectos en el periodo 2019-2022, obras de infraestructura complementaria relacionadas con la prestación del servicio de agua para consumo humano en el Cantón, así como contrataciones inherentes al mantenimiento y reparación de reservorios, plantas de tratamiento y redes de agua potable.

En conclusión, según la planificación efectuada en el 2019, gran parte de los proyectos estratégicos han sido cumplidos aportando a la meta del programa de agua para consumo humano, sin embargo otros han sido pospuestos por razones de viabilidad técnica o por falta de financiamiento.

Tabla 9. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de agua para consumo humano, año 2022.

COMPONENTE:			ASENTAMIENTOS HUMANOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO			Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica							
PROGRAMA:			AGUA PARA CONSUMO HUMANO							
META:			Al 2023 ampliar en un 87% la cobertura de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.							
AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	331.07.01.75.05.01	Infraestructura. PP2021 Reparación y mantenimiento del sistema de agua de Río Blanco	100	0	🔴	0,00	55000,00	0,00	🔴	0,00
2022	331.07.06.75.01.01	Agua Potable (reparación y mantenimiento de sistemas de agua entubada o potable en parroquias y/o comunidades)	100	34,59	🔴	34,59	459087,31	158790,72	🔴	34,59
2022	331.08.01.75.01.01	implementación del Sistema Regional de Agua San Luis Inimkis. (Arrastre)(PP 2019)	100	100	🟢	100,00	530862,68	593426,16	🟢	111,79
2022	331.08.02.75.01.01	Construcción del Sistema de Intercomunitario Agua Potable Pikiur-Tsuntsunts-Uyunts-1 etapa. (PP 2020)Fondo Común	100	0	🔴	0,00	300000,00	0,00	🔴	0,00
2022	331.08.05.75.01.01	Sistema de agua potable Cabecera Parroquial de Cuchaentza -1 etapa. (Arrastre)(PP 2021)	100	28,57	🔴	28,57	900000,00	257170,37	🔴	28,57
2022	331.08.06.75.01.01	Terminación del Proyecto Regional de agua potable EDEN-DOMONO-GUACHO (PP 2019)Fondo Común	100	0	🔴	0,00	440000,00	0,00	🔴	0,00
2022	331.11.01.75.01.01	Construcción del Sistema de Agua Potable Regional: San Luis (2da Etapa), Arrastre	100	95,37	🟢	95,37	498448,82	475354,92	🟢	95,37
2022	331.18.05.75.05.01	Infraestructura. (Mantenimiento de infraestructura de las plantas de agua potable)	100	99	🟢	99,00	6500,00	6435,23	🟢	99,00
2022	331.18.07.75.01.07	Construcción caseta para guardianía del Sistema de Agua Potable Santa Ana. (Arrastre)	100	100	🟢	100,00	24765,85	24784,91	🟢	100,08
2022	331.18.08.75.05.01	Infraestructura. (Mantenimiento de tanques de reserva)	100	95,53	🟢	95,53	12410,82	11856,16	🟢	95,53

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO

El programa SANEAMIENTO constituye otro pilar fundamental del objetivo estratégico específico denominado “Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica” e incluye un banco de proyectos e ideas de proyectos para su implementación en el corto, mediano y largo plazo. A continuación se procede a evaluar el cumplimiento de las metas del mencionado programa.

3.1. SANEAMIENTO.- CUMPLIMIENTO DE METAS

De acuerdo al PCDOT-M en la versión 2015-2019, se planteó en dicha actualización la siguiente meta en línea con el objetivo de aquel momento y su estructura programática:

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población asentada en el territorio cantonal, con alto grado de seguridad, interrelacionándose adecuadamente entre los asentamientos humanos, y garantizando accesibilidad a los servicios básicos y sociales.
Meta propuesta: Alcanzar al año 2019 el 46.04% de viviendas con reposición de redes de alcantarillado.

Indicador: Porcentaje de viviendas cuyas redes de alcantarillado han sido repuestas.
Línea Base: 38.17% (Año 2015)
Programa: Alcantarillado.

De la misma manera, en el PCDOT-M en la versión 2020-2032, se proyectó la siguiente meta:

Objetivo: Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.
Meta propuesta: Al 2023 alcanzar el 52% de cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.
Indicador: Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.
Línea Base: 47.99% (Año 2018)
Programa: Saneamiento.

Como consecuencia de lo anotado, a continuación se procede a realizar el seguimiento y evaluación de ambas metas.

3.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

A partir de los insumos de la propuesta del PCDOT-M 2015-2019, el informe de seguimiento y evaluación 2018, y los reportes del SIGAD-ICM, para el último periodo correspondiente al año 2019 se tiene la siguiente anualización de la meta de viviendas con reposición de redes de alcantarillado:

Tabla 10. Morona. Metas anualizadas del programa de saneamiento constante en el PCDOT-M 2015-2019.

ANUALIZACIÓN DE METAS INDICADOR: Porcentaje de viviendas cuyas redes de alcantarillado han sido repuestas.										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA			38,17%	44,08%	46,04%	46,04%				

Fuente: PCDOT-Morona 2015-2019. Reportes SIGAD-ICM 2015-2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Por otra parte, con el objeto de evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de viviendas con acceso al servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública constante en el PCDOT-M 2020-2032, se utiliza como base el planteamiento de metas anualizadas obtenidas de los reportes del SIGAD-ICM, las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2020-2022.

Tabla 11. Morona. Metas anualizadas del programa de saneamiento constante en el PCDOT-M 2020-2032.

ANUALIZACIÓN DE METAS INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA			42,08%	42,08%	52,00%	44,06%	46,05%	48,03%	50,02%	52,00%

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

El planteamiento de la meta sigue la tendencia histórica de la gestión municipal y su capacidad para la implementación de proyectos de saneamiento, incluyendo viabilidades técnicas y financiamiento. En la Ilustración 4 se muestra la meta proyectada y el banco de proyectos en el periodo 2020-2023.

Ilustración 4. Morona: Metas y proyectos estratégicos propuestos respecto al programa de saneamiento para el periodo 2019-2023.

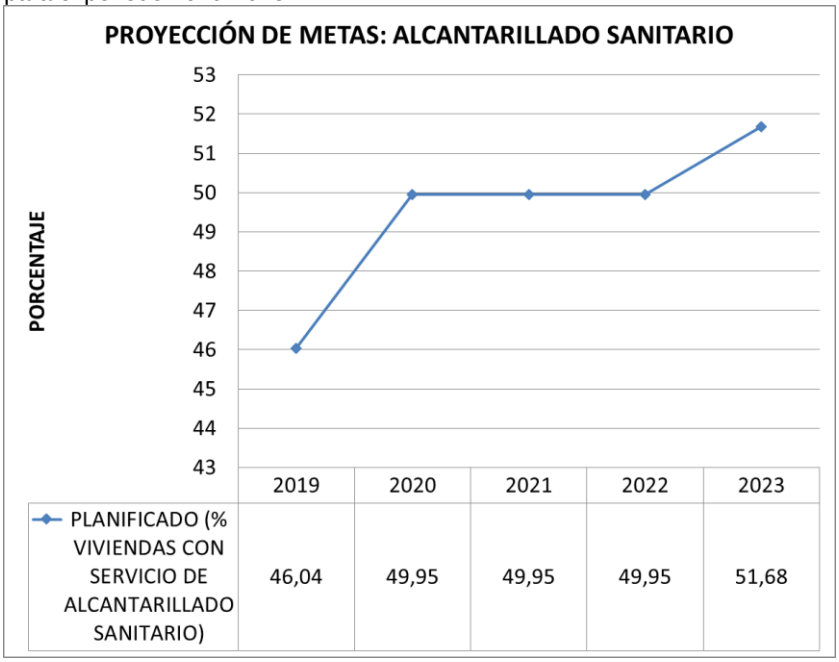

PROYECTO	Nro. HABITANTES	Hab. Diseño	CMF	Nro. Viviendas	AÑO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE DISEÑO	INVERSION
Construcción de alcantarillado pluvial y sanitario para San Isidro (Cabecera Parroquial)	636	777	3,81	167	2023	2038	3.558.537,67
TOTAL	**636**	**777**		**167**			**3.558.537,67**

Fuente: PCDOT-Morona 2015-2019; PCDOT-Morona 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

3.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

A continuación se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta respecto al programa de alcantarillado para el año 2019, obteniéndose los siguientes resultados:

Al 2019, el último dato expresa un 46.04% de viviendas cuyas redes de alcantarillado han sido repuestas, es decir el 100% de la meta prevista. **Por lo tanto se considera una meta anual cumplida.**

Evaluando la meta final al 2019, en el marco de la versión del PCDOT-M 2015-2019 se observa un total cumplimiento (100%). Tabla 12.

Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de saneamiento al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019 INDICADOR: Porcentaje de viviendas cuyas redes de alcantarillado han sido repuestas.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA		38,17%	44,08%	**46,04%**	46,04%		100,00	46,04%		100,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

La evaluación del cumplimiento de la meta respecto al programa de saneamiento para el periodo 2020-2022, determina lo siguiente:

Al 2020, el último dato indica un 42.08% de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública, respecto al 46.05% de la meta prevista. **Por lo tanto se considera una meta anual cumplida.** No obstante, en pos de alcanzar la meta final al 2023, se observa un parcial cumplimiento (80.92%). Tabla 13.

Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de saneamiento al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020 INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		42,08%	42,08%	**42,08%**	46,05%		91,38	52,00%		80,92

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato alcanza un 47.03% de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública, en comparación con el 48.03% de la meta prevista. **Por lo tanto se considera una meta anual cumplida** (97.92%). Evaluando el avance respecto a la meta final al año 2023, igualmente se visualiza un efectivo cumplimiento (90.44%). Tabla 14.

Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de saneamiento al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021 INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA		42,08%	42,08%	**47,03%**	48,03%		97,92	52,00%		90,44

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato determina un 49.46% de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública, en contraste con el 50.02% de la meta prevista. **Consecuentemente, se considera una meta anual cumplida (98.88%).** Revisando el avance de la meta final al 2023, se observa de igual forma su cumplimiento. (95.12%). Tabla 15.

Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de saneamiento al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022 INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA		42,08%	47,03%	**49,46%**	50,02%		98,88	52,00%		95,12

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE SANEAMIENTO

4.1. SANEAMIENTO.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El avance físico y presupuestario de los proyectos que se desprenden del programa de saneamiento en el periodo comprendido entre 2019 y 2022 se explica en las siguientes tablas:

En la Tabla 16, el proyecto de saneamiento que destaca en el año 2019 es la Letrinización de Saunts en la parroquia Sevilla Don Bosco cuyo avance físico y presupuestario alcanza el 99.63%, en consecuencia, se encuentra cumplido. Adicionalmente se codificaron otros proyectos cuya ejecución no se efectúa como se indica, siendo el Subsistema 9 el de mayor representatividad en términos presupuestarios y de impacto.

Tabla 16. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de saneamiento, año 2019.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica
PROGRAMA:	SANEAMIENTO
META:	Al 2023 alcanzar el 52% de cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019 (%)**	**Avance real de la meta física a 2019 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	33.75.01.03.03	Construcción y ampliación de redes de alcantarillado en Macas.	100	0	🔴	0,00	178000,00	0,00	🔴	0,00
2019	33.75.01.03.04	Ampliación de redes secundarias del alcantarillado para la ciudadela Proaño 2.	100	0	🔴	0,00	132000,00	0,00	🔴	0,00
2019	33.75.01.03.08	Letrinización en Saunts, Sevilla Don Bosco.	100	99,63	🟢	99,63	30500,00	30387,41	🟢	99,63
2019	33.75.01.03.11	PP 2019 Construcciòn del Alcantarillado combinado Subsistema 9	100	0	🔴	0,00	1991684,96	0,00	🔴	0,00
2019	33.75.05.01.04	PP 2019 Mantenimiento de plantas de tratamiento sanitarios	100	0	🔴	0,00	33985,49		🔴	0,00

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

De acuerdo a la Tabla 17, para el año 2020 no se ejecutaron proyectos de significativa cobertura en el Cantón, que si bien se reflejan en la codificación presupuestaria, no alcanzaron a implementarse, entre ellos se encuentran varios proyectos de ampliación y reposición de redes de alcantarillado sanitario como el Subsistema 9 en la ciudad de Macas.

Tabla 17. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de saneamiento, año 2020.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica
PROGRAMA:	SANEAMIENTO
META:	Al 2023 alcanzar el 52% de cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020 (%)**	**Avance real de la meta física a 2020 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2020	331.75.01.03.05	Alcantarillado PP. Subsistema 9	100	0	🔴	0,00	2541684,96	0,00	🔴	0,00
2020	331.75.01.03.12	Alcantarillado ampliacion de redes Calle Marina Madero	100	0	🔴	0,00	191839,60	0,00	🔴	0,00
2020	331.75.01.03.13	Alcantarillado redes segundarias para sector Proaño 2	100	0	🔴	0,00	127607,86	0,00	🔴	0,00

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Tabla 18 se observan los proyectos correspondientes al año 2021, de los cuales sobresalen la construcción y ampliación de redes de alcantarillado en la calle Marina Madero y construcción de redes secundarias de alcantarillado en el sector Proaño 2, registrando un avance físico y presupuestario con cumplimiento. Adicionalmente, según se muestra, se incorporan otros proyectos de impacto que fueron previstos pero no se ejecutaron oportunamente tales como: La construcción de los subsistemas 4 y 9 de alcantarillado en Macas, Construcción del Alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de Sevilla Don Bosco, Ampliación de redes de alcantarillado sanitario en el Barrio 5 de Octubre, Construcción de alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de Río Blanco, Extensión de redes en la cabecera parroquial de Zuñac, y Construcción de alcantarillado en Nueva Jerusalen y Lenin Moreno en la parroquia General Proaño.

Tabla 18. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de saneamiento, año 2021.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica
PROGRAMA:	SANEAMIENTO
META:	Al 2023 alcanzar el 52% de cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada para el 2021 (%)	Avance real de la meta física a 2021 (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2021	331.75.01.03.03	Alcantarillado (PP 2019 Construcción del Alcantarillado Combinado Subsistema 9) Arrastre	100	0	🔴	0,00	2050000,00	0,00	🔴	0,00
2021	331.75.01.03.05	Alcantarillado (PP 2021 Sistema Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Parroquial 1era Etapa)	100	0	🔴	0,00	250000,00	0,00	🔴	0,00
2021	331.75.01.03.09	Alcantarillado (Ampliación de Redes Alcantarillado Construcción Planta Tratamiento de Aguas Residuales Barrio 5 Octubre)	100	0	🔴	0,00	959000,00	0,00	🔴	0,00
2021	331.75.01.03.10	Alcantarillado (PP 2021 Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Parroquial Río Blanco 1era Etapa)	100	0	🔴	0,00	150000,00	0,00	🔴	0,00
2021	331.75.01.03.11	Alcantarillado (Construcción y Ampliación de Redes de Alcantarillado en la calle Marina Madero) arrastre	100	99,86	🟢	99,86	208671,47	208371,52	🟢	99,86
2021	331.75.01.03.12	Alcantarillado (Construcción de Redes Secundarias del Alcantarillado para el Sector Proaño 2) arrastre	100	86,97	🟢	86,97	151876,03	132085,62	🟢	86,97
2021	331.75.01.03.15	Alcantarillado (PP 2021 Implementación de Extensión de las Redes mejoramiento Plantas Tratamiento Alcantarillado, Zuñac)	100	0	🔴	0,00	200000,00	0,00	🔴	0,00
2021	331.75.01.03.16	Alcantarillado (PP 2021 Alcantarillado 1era Etapa Planta Tra tamiento Nueva Jerusalén y Lenín Moreno, Parroq General Proa	100	0	🔴	0,00	300000,00	0,00	🔴	0,00
2021	331.75.01.03.17	Alcantarillado (Construcción de Alcantarillado Combinado Sub sistema 4 en la ciudad de Macas)	100	0	🔴	0,00	714285,71	0,00	🔴	0,00

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Tabla 19, para el año 2022, se ejecuta la Construcción del Subsistema 4 de alcantarillado en la ciudad de Macas alcanzando un cumplimiento cercano al 100% en el avance físico y presupuestario. La ampliación de redes de alcantarillado y

construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el barrio 5 de Octubre se cumplió parcialmente con un avance físico y presupuestario superior al 80%. Por otra parte, se registra incumplimiento en los proyectos: Construcción de alcantarillado Subsistema 9 y construcción de alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera parroquial de San Isidro. Adicionalmente, se observa que varios proyectos codificados en el presupuesto no avanzaron a ejecutarse, destacando los más importantes: Alcantarillado en Nueva Jerusalén y Lenin Moreno, Extensión de redes de alcantarillado en Macas, Alcantarillado en la cabecera parroquial de Río Blanco, Alcantarillado en la cabecera parroquial de 9 de Octubre, Extensión de redes de alcantarillado en Zuñac, y Alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de Sinaí.

Tabla 19. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de saneamiento, año 2022.

COMPONENTE:			ASENTAMIENTOS HUMANOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO			Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica							
PROGRAMA:			SANEAMIENTO							
META:			Al 2023 alcanzar el 52% de cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.							
AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022 (%)**	**Avance real de la meta física a 2022 (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	331.12.02.75.01.03	Construcción Alcantarillado Combinado Subsistema 4 en la ciudad de Macas. (Arrastre)	100	98,51	🟢	98,51	733533,90	722568,29	🟢	98,51
2022	331.12.05.75.01.03	Ampliación de Redes Alcantarillado y Construcción Planta de Tratamiento Aguas Residuales en el Barrio 5 de Octubre. (Arrastre)	100	83,6	🟡	83,60	1098949,54	918680,41	🟡	83,60
2022	331.15.01.75.01.03	Alcantarillado 1era Etapa y Planta Tratamiento Nueva Jerusalén y Lenin Moreno Parroquia General Proaño. (PP 2021)	100	0	🔴	0,00	300000,00	0,00	🔴	0,00
2022	331.15.02.75.01.03	Alcantarillado, Repotenciación y/o contrucción PP2022 (Planta de tratamiento de agua residual de Jimbitono y Proaño)	100	0	🔴	0,00	300000,00	0,00	🔴	0,00
2022	331.15.03.75.01.03	PP2022 (Extensión de redes de alcantarillado y acometidas zona Norte y Sur de Macas)	100	0	🔴	0,00	568000,00	0,00	🔴	0,00
2022	331.15.05.75.01.03	Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Parroquial Río Blanco 1era Etapa. (PP 2021 - 2022)Fondo Común	100	0	🔴	0,00	350000,00	0,00	🔴	0,00
2022	331.15.06.75.01.03	Sistema Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Parroquial de Sevilla Don Bosco 1era Etapa. (PP 2021 -2022)Fondo Común	100	0	🔴	0,00	700000,00	0,00	🔴	0,00
2022	331.15.07.75.01.03	Construcción del alcantarillado combinado Subsistema 9. (Arrastre)(PP 2019)	100	65,5	🔴	65,50	2100000,00	1375477,51	🔴	65,50
2022	331.15.08.75.01.03	Sistema Alcantarillado Sanitario Cabecera Parroquial 9 de Octubre 1era Etapa	100	0	🔴	0,00	415000,00	0,00	🔴	0,00
2022	331.15.09.75.01.03	Implementación de extensión de las Redes y mejoramiento Plantas Tratamiento de Alcantarillado, Zuñac. (PP 2021 - 2022)Fondo Común	100	0	🔴	0,00	200000,00	0,00	🔴	0,00
2022	331.15.10.75.01.03	Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial Cabecera Parroquial San Isidro 1era Etapa. (PP 2021 - 2022)	100	17,91	🔴	17,91	3588669,23	642658,51	🔴	17,91
2022	331.15.11.75.01.03	Sistema Alcantarillado Sanitario Cabecera Parrqoquial Sinaí 1era Etapa. (PP 2021 - 2022)Fondo Común	100	0	🔴	0,00	600000,00	0,00	🔴	0,00

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

5. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.

El programa RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS contribuye conjuntamente con los programas de agua para consumo humano y saneamiento, a impulsar el objetivo estratégico específico denominado “Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica” e incluye un banco de proyectos e ideas de proyectos para su implementación en el corto, mediano y largo plazo. A continuación se procede a evaluar el cumplimiento de las metas del mencionado programa.

5.1. RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.- CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 alcanzar el 75% de cobertura de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector.
Indicador: Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector.
Línea base: 67.41% (Año 2018)

5.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para efectos del proceso de anualización de metas, considerando como indicador el porcentaje de viviendas con acceso al servicio de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector, se emplea como referente las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PCDOT-M y en los reportes al SIGAD-ICM, las cuales permitirán monitorear lo planificado en comparación con lo ejecutado en el periodo comprendido entre 2019-2022.

La meta prevista se basa en la revisión de las inversiones anuales de la Municipalidad respecto a la recolección de desechos sólidos, así como la posibilidad de incluir nuevas inversiones tendientes a mejorar la calidad del servicio. En la Ilustración 5 se muestra la meta proyectada en el periodo 2020-2023.

Tabla 20. Morona. Metas anualizadas del programa de recolección de desechos sólidos constante en el PCDOTM 2015-2019.

ANUALIZACIÓN DE METAS INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector.										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA	57,31%	61,20%	63,62%	67,41%	75,00%	68,93%	70,45%	71,96%	73,48%	75,00%

Fuente: PCDOT-M 2020-2032. Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 5. Morona: Metas y proyectos estratégicos propuestos respecto al programa de recolección de desechos sólidos para el periodo 2019-2023.



Fuente: PCDOT-Morona 2015-2019; PCDOT-Morona 2020-2032
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

5.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Siguiendo los lineamientos anteriormente señalados, se procede con la evaluación del cumplimiento de la meta del programa de recolección de desechos sólidos, en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Al 2019, se refleja en el último dato que el 69.54% de viviendas cuentan con el servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector, sobrepasando inclusive la meta anual prevista de 68.93%. **Por lo tanto se infiere una meta anual cumplida.**

Analizando la meta final al 2023, se visualiza un avance de satisfactorio cumplimiento con corte al año 2019 correspondiente al 92.72%. Tabla 21.

Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de recolección de desechos sólidos al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019 INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	61,20%	63,62%	67,41%	**69,54%**	68,93%		100,89	75,00%		92,72

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2020, el último dato evidencia un 71.27% de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector, versus el 70.45% de la meta prevista, es decir que**, la meta anual se halla cumplida (101.17%)**

Por otra parte, comparando el avance respecto a la meta final al 2023, se identifica un cumplimiento equivalente al 95.03% para el año 2020. Tabla 22.

Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de recolección de desechos sólidos al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020 INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	63,62%	67,41%	69,54%	**71,27%**	70,45%		101,17	75,00%		95,03

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato indica que un 72.88% de viviendas poseen el servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector, comparado con el 71.96% de la meta proyectada. En consecuencia, **se considera una meta anual cumplida (101.27%).**

Revisando el desenvolvimiento de la meta final al 2023, se evidencia que existe un normal desarrollo en el rumbo previsto, alcanzando al 2021 el 97.17% de avance. Tabla 23.

Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de recolección de desechos sólidos al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021 INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	67,41%	69,54%	71,27%	**72,88%**	71,96%		101,27	75,00%		97,17

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato muestra que un 76.60% de viviendas cuentan con el servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector, siendo superior al 73.48% de la meta propuesta, infiriéndose que, **la meta anual ha sido cumplida (104.24%).**

Evaluando el desarrollo de la meta final al 2023, se prevé una proyección favorable, siendo su avance al año 2022 el equivalente al 102.13%, es decir, ya se ha rebasado la meta prevista. Tabla 24.

Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa recolección de desechos sólidos al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022 INDICADOR: Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	69,54%	71,27%	72,88%	**76,60%**	73,48%		104,24	75,00%		102,13

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.

6.1. RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Administración Municipal que se desempeñó en el periodo comprendido entre el 2019 y 2022, procedió a contratar los servicios anuales por concepto de recolección de desechos sólidos a nivel urbano y rural, para tal efecto planifica en sus instrumentos

presupuestarios los recursos económicos necesarios. En ese sentido, el programa de recolección de desechos sólidos contiene entre los proyectos y/o servicios más relevantes partidas presupuestarias que apuntan a dicho fin. Tabla 25.

En síntesis, se puede manifestar que, tanto los avances físicos, como los presupuestarios de los proyectos y/o servicios en el periodo de análisis, superan el 90%, dando como resultado un cumplimiento satisfactorio. Adicionalmente, como parte del quehacer municipal en relación al servicio de recolección de desechos sólidos, existen otro tipo de gastos administrativos que por motivo de su baja o nula incidencia y aporte en la meta no han sido considerados en el presente análisis.

Tabla 25. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de recolección de desechos sólidos, periodo 2019-2022.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica
PROGRAMA:	RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS
META:	Al 2023 alcanzar el 75% de cobertura de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada (%)**	**Avance real de la meta física (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	32.73.02.09.01	Recolecciòn y Transporte de Desechos Sòlidos de la Ciudad de Macas	100	98,12	●	98,12	270000,00	264925,76	●	98,12
2020	321.73.02.09.02	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinf eccion,Limpieza (recoleccion y transporte de desechos sólidos)	100	90,14	●	90,14	313554,18	282627,96	●	90,14
2021	321.73.02.09.02	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinf eccion,Limpieza (Recoleccion y Transporte de Desechos Sólidos)	100	93,12	●	93,12	275500,00	256536,40	●	93,12
2022	321.09.07.73.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo	100	92,06	●	92,06	240000,00	220946,88	●	92,06

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019-2022)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

7. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA.

El programa VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO se desprende del objetivo estratégico específico denominado “Coadyuvar al desarrollo de viviendas con pertinencia cultural y territorial con énfasis en aquellas de interés social” e incluye un conjunto de proyectos e ideas de proyectos para su implementación en el corto, mediano y largo plazo. A continuación se procede a evaluar el cumplimiento de las metas del mencionado programa.

7.1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA.- CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 dotar a un 70% de hogares con vivienda propia.
Indicador: Porcentaje de hogares con vivienda propia.
Línea base: 60.77% (Año 2018)

7.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

La meta referente a hogares con vivienda propia, ha sido programada de forma anual en la propuesta del PCDOT-M y en instrumentos complementarios tales como los

reportes al SIGAD-ICM, las mismas que serán evaluadas en el periodo comprendido entre los años 2019-2022. Tabla 26.

Tabla 26. Morona. Metas anualizadas del programa de vivienda de interés social y pública constante en el PCDOTM 2015-2019.

ANUALIZACIÓN DE METAS INDICADOR: Porcentaje de hogares con vivienda propia										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				60,77%	70,00%	62,62%	64,46%	66,31%	68,15%	70,00%

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

La meta planteada en concordancia con el banco de proyectos previsto, respondió a la política municipal de generar vivienda de interés social y pública, para ello se creó una empresa pública municipal cuya misión consistía reducir progresivamente el déficit de vivienda en el cantón.

De acuerdo con el plan de gobierno de la administración que se desempeñó en el periodo 2019-2023, el objetivo consistía en alcanzar al menos una centena de unidades habitacionales por cada año utilizando como modelo de gestión alianzas estratégicas con el sector privado. Ilustración 6.

Ilustración 6. Morona: Meta planteada respecto al programa de recolección de desechos sólidos para el periodo 2019-2023.

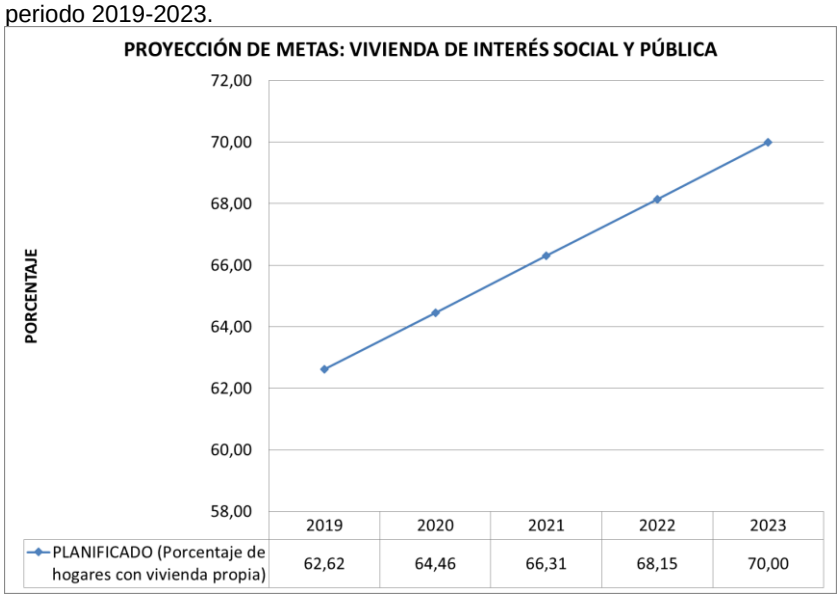

Fuente: PCDOT-Morona 2015-2019; PCDOT-Morona 2020-2032
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

7.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En correspondencia con lo señalado, a continuación se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la meta del programa Vivienda de Interés Social y Pública, en el periodo comprendido 2019-2022.

Al 2019, 2020 y 2021, el último dato de hogares que poseen vivienda propia refleja un similar valor en comparación con la meta anual respectiva, es decir no se reportan proyectos ejecutados que coadyuven al desarrollo de la meta, sin embargo, **los avances anuales de la meta reflejan matemáticamente su cumplimiento.** Tablas 27, 28 y 29.

Evaluando la meta final al 2023, con corte a los años 2019, 2020, 2021, el porcentaje de cumplimiento se mantiene en 86.81%.

Tabla 27. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de vivienda de interés social y pública al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019 INDICADOR: Porcentaje de hogares con vivienda propia										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			60,77%	**60,77%**	62,62%		97,05	70,00%		86,81

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 28. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de vivienda de interés social y pública al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020 INDICADOR: Porcentaje de hogares con vivienda propia										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			60,77%	**60,77%**	64,46%		94,27	70,00%		86,81

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 29. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de vivienda de interés social y pública al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021 INDICADOR: Porcentaje de hogares con vivienda propia										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			60,77%	**60,77%**	66,31%		91,65	70,00%		86,81

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato muestra un ligero avance de 61.79% de hogares con vivienda propia, en relación con el 68.15% de la meta prevista. **La meta anual se encuentra cumplida matemáticamente (90.66%).** Tabla 30.

Analizando la meta final al 2023, asimismo se observa un ligero aumento en el trayecto de la meta. (88.27%).

Tabla 30. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de vivienda de interés social y pública al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022 INDICADOR: Porcentaje de hogares con vivienda propia										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA			60,77%	**61,79%**	68,15%		90,66	70,00%		88,27

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

8. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA

8.1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

En el periodo comprendido desde el año 2019 al 2021, no se ejecutaron proyectos de vivienda promovidos por la entidad municipal, no obstante, se efectuaron arreglos institucionales como la creación mediante Ordenanza de la empresa pública municipal Morona Construye su Desarrollo EP, con miras a la producción de vivienda en el mediano y largo plazo.

En el año 2022, se termina la ejecución del proyecto de vivienda de interés social en el barrio 5 de Octubre de la ciudad de Macas promovido por el MIDUVI, con el aporte de 100 unidades habitacionales y una contribución fundamental por parte del Gobierno Municipal del Cantón Morona mediante la donación de terrenos y la construcción de infraestructura básica de agua potable y saneamiento –los detalles de las obras en el barrio 5 de Octubre fueron abordadas en los apartados de los programas de agua y alcantarillado-.

El avance físico y presupuestario de los proyectos y/o acciones correspondientes al programa de vivienda de interés social y público se muestra a continuación, destacando la donación del terreno del Barrio 5 de Octubre por parte del Gobierno Municipal cuyo proceso se halla cumplido y la ejecución por parte de la Empresa Pública Casa para Todos del proyecto de vivienda con un monto asciende los 2 millones de dólares y cuyo proceso también se ha cumplido. Tabla 31.

Tabla 31. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de vivienda de interés social y público, periodo 2019-2022.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Coadyuvar al desarrollo de viviendas con pertinencia cultural y territorial, con énfasis en aquellas de interés social.
PROGRAMA:	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA
META:	Al 2023 dotar a un 70% de hogares con vivienda propia.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada (%)**	**Avance real de la meta física (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019										
2020										
2021										
2022	GAD MORONA	DONACIÓN DE TERRENOS	100	100	●	100,00	598635,52	598635,52	●	100,00
2022	EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS EP	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL BARRIO 5 DE OCTUBRE, MACAS, MORONA SANTIAGO	100	100	●	100,00	2267863,99	2267863,99	●	100,00

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Planificación), EMPRESA PÚBLICA MORONA CONSTRUYE SU DESARROLLO EP., MIDUVI.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Es importante acotar que, actualmente la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo EP, se encuentra formulando estudios y diseños definitivos para la ejecución de dos proyectos de vivienda de interés público –segmento 2 y 3- en el barrio La Barranca de Macas y en la cabecera parroquial de Río Blanco, con una contribución de 18 y 99 viviendas respectivamente, es decir un total de 117 unidades. Los terrenos antes señalados se encuentran en proceso de transferencia por parte del Gobierno Municipal a la Empresa Pública.

Adicionalmente, la Empresa Pública prevé entre sus acciones futuras la implementación de 64 nuevas soluciones habitacionales para el segmento 1 a través de un convenio

interinstitucional con el MIDUVI, a fin de que dicha entidad, en el marco de sus competencias, genere viviendas gratuitas en el predio de la cabecera parroquial de Río Blanco. A largo plazo, la Empresa Pública ha identificado potenciales lotes públicos y privados a ser gestionados para el emplazamiento y producción de vivienda de interés social y público.

9. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El programa ORDENAMIENTO TERRITORIAL contribuye al objetivo estratégico específico denominado "Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas". Incorpora un conjunto de planes y/o acciones territoriales para su implementación en el corto, mediano y largo plazo.

A continuación se procede a evaluar el cumplimiento de las metas del mencionado programa.

9.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 obtener 9 (100%) instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias.
Indicador: Número de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias.
Línea base: 0% (Año 2018)

9.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

La meta concerniente al programa de Ordenamiento Territorial, ha sido proyectada anualmente en el documento de la propuesta del PCDOT-M y en los reportes al SIGAD-ICM, las cuales serán monitoreadas en el periodo comprendido entre los años 2019-2022. Tabla 32.

Tabla 32. Morona. Metas anualizadas del programa de ordenamiento territorial constante en el PCDOTM 2015-2019.

ANUALIZACIÓN DE METAS INDICADOR: Porcentaje de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias.										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	100,00%	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	100,00%

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

El PCDOT-M visualiza un territorio cantonal con su normativa elemental de uso y ocupación del suelo urbano se encuentre actualizada para todas las cabeceras parroquiales incluyendo la ciudad de Macas –total: 9 asentamientos- en el periodo comprendido entre 2019-2023.

El planteamiento inicial consistía en la formulación progresiva de los instrumentos de planificación urbanística para su inmediata aplicación en los territorios mediante determinaciones provenientes del Plan de Uso y Gestión del Suelo cantonal o a través de la elaboración de planes parciales. Ilustración 7.

Ilustración 7. Morona: Meta propuesta respecto al programa de ordenamiento territorial para el periodo 2019-2023.

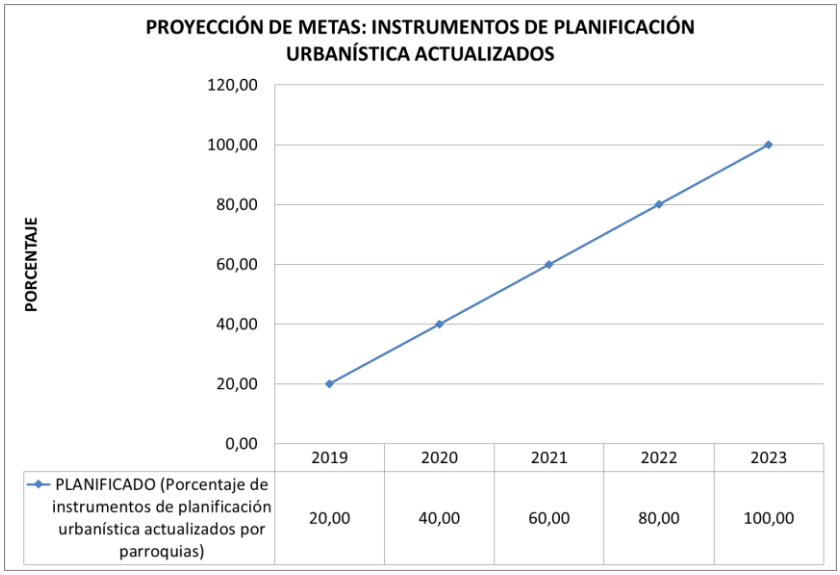

Fuente: PCDOT-Morona 2015-2019; PCDOT-Morona 2020-2032
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

9.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Continuando con el análisis, seguidamente se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta del programa de Ordenamiento Territorial, en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Al 2019, se observa que el último dato respecto al porcentaje de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias registró un leve incremento pasando de 0% a 11.11%, **no obstante, no se cumplió la meta anual prevista del 20%.**

Para el 2023, año que corresponde a la meta final, se registra un avance muy leve con corte al 2019 correspondiente al 11.11%. Tabla 33.

Tabla 33. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de ordenamiento territorial al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019 INDICADOR: Porcentaje de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	**11,11%**	20,00%		55,55	100,00%		11,11

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En los años subsiguientes desde el 2020 al 2022, el último dato en relación al porcentaje de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias permanece estático en 11.11%, es decir que, no se concretaron los planes tendientes a robustecer la meta prevista, **por lo tanto las metas anuales no se cumplieron.** Tablas 34, 35 y 36.

En el mismo sentido, el trayecto hacia la meta final proyectada para el año 2023 no evolucionó, estancándose en el 11.11% de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias en el periodo 2020-2022.

Tabla 34. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de ordenamiento territorial al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020 INDICADOR: Porcentaje de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			11,11%	**11,11%**	40,00%		27,78	100,00%		11,11

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 35. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de ordenamiento territorial al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021 INDICADOR: Porcentaje de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			11,11%	**11,11%**	60,00%		18,52	100,00%		11,11

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 36. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de ordenamiento territorial al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022 INDICADOR: Porcentaje de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias.										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA			11,11%	**11,11%**	80,00%		13,89	100,00%		11,11

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

10. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

10.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

En el marco del programa de Ordenamiento Territorial, se enfatizan dos planes territoriales vinculados directamente con la meta proyectada:

El primero se trata del Plan de Actualización de Uso y Ocupación del Suelo de la ciudad de Macas, sancionado mediante Ordenanza Municipal el 09 de enero de 2019 y publicado en el Registro Oficial Nro. 773 del 18 de febrero de 2019 cuyo ámbito de aplicación corresponde al área urbana de Macas y actualmente se encuentra vigente. Dicho Plan se realizó por administración directa a través de un equipo multidisciplinario municipal y por tanto su monto no se refleja en las cédulas presupuestarias.

El segundo instrumento hace referencia al Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Morona, en cuyo contrato y alcance incluía la actualización de las determinaciones urbanísticas de uso y ocupación del suelo en las cabeceras parroquiales, incluyendo la ciudad de Macas. El proceso se contrató en el año 2021, sin embargo, la Administración Municipal que se desempeñó en aquel momento procedió con la terminación unilateral del contrato por incumplimiento del Contratista. Dicha situación ocasionó que se ejecuten las garantías y se recupere el monto total del contrato, por tales razones se observa que la ejecución física y presupuestaria refleja un incumplimiento.

Los planes y/o acciones territoriales que se desprenden del programa de Ordenamiento Territorial se muestra a continuación: Tabla 37.

Tabla 37. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de ordenamiento territorial, periodo 2019-2022.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	Partida Presupuestaria	Programa / Proyecto	Meta física planificada (%)	Avance real de la meta física (%)	Semaforización	Avance físico o cobertura (%)	Codificado final (USD.)	Devengado anual (USD.)	Semaforización	Avance presupuestario (%)
2019	N/A	PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LA CIUDA DE MACAS, PAUOS.	100	100		100,00	0,00	0,00	N/A	N/A
2020										
2021	31.173.060.103	ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.	100	0		0,00	72800,00	0,00		0,00
2022										

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Planificación), SERCOP.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

11. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO

El programa CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO se desprende del objetivo estratégico "Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas", y se conforma de un banco de proyectos para el corto, mediano y largo plazo. Seguidamente se procede al monitoreo de las metas de dicho programa.

11.1. CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO.- CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023, disponer 9 (100%) catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales.
Indicador: Número de catastros urbanos multifinalitarios.
Línea base: 4 (44.44%): Macas, Río Blanco, General Proaño y San Isidro. Año 2018.

11.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

El programa de Catastro Urbano Multifinalitario refleja la siguiente meta anualizada obtenida de la propuesta del PCDOT-M y de los reportes del SIGAD-ICM, las mismas que se analizan en el periodo comprendido entre los años 2019-2022. En tal sentido, se evalúa la evolución del indicador de número/porcentaje de catastros urbanos multifinalitarios ejecutados en comparación con cada una de las metas previstas. Tabla 38.

Tabla 38. Morona. Metas anualizadas del programa de Catastro urbano multifinalitario constante en el PCDOTM 2015-2019.

ANUALIZACIÓN DE METAS INDICADOR: Porcentaje de catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				44,44%	100,00%	55,55%	66,66%	77,78%	88,89%	100,00%

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Actualmente el Gobierno Municipal del cantón Morona dispone el catastro urbano de las cuatro áreas urbanas establecidas mediante Ordenanza, que corresponde a la ciudad de Macas y las cabeceras parroquiales de Río Blanco, General Proaño y San Isidro,

constituyéndose en la línea base considerada en el PCDOT-M y cuya meta final consistía en alcanzar el 100% de cabeceras parroquiales de Morona con catastro urbano multifinalitario actualizados. Ilustración 8.

Ilustración 8. Morona: Meta proyectada respecto al programa de Catastro urbano multifinalitario para el periodo 2019-2023.

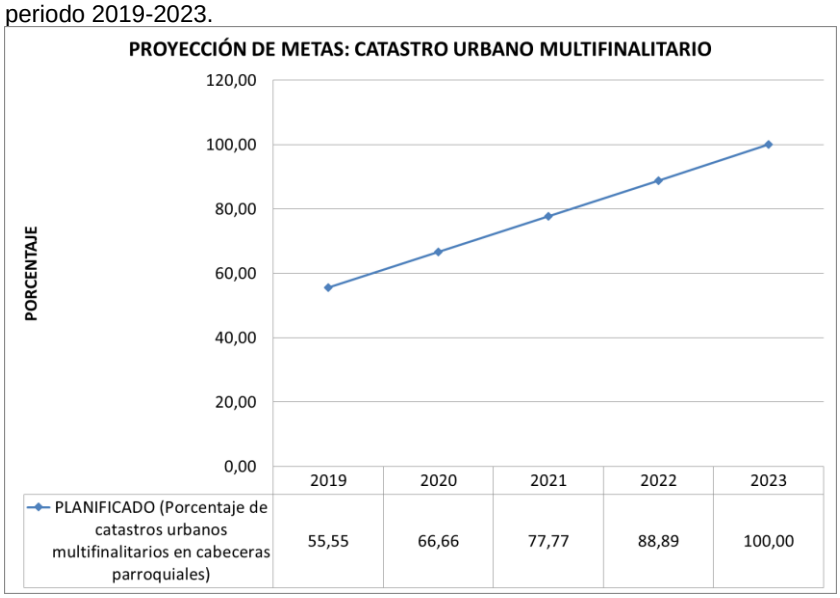

Fuente: PCDOT-Morona 2015-2019; PCDOT-Morona 2020-2032
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

11.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En virtud de lo expuesto, a continuación se evalúa el cumplimiento de la meta del programa de Catastro Urbano, en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Al 2019, el último dato que se visualiza corresponde al 44.44% -4 unidades- del porcentaje de catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales en contraste con el 55.55% prevista en la meta anual, es decir que, **la meta anual se encuentra parcialmente cumplida (80%).**

Observando el avance respecto al año 2023, se logra gestionar de igual forma un 44.44% de la meta final. Tabla 39.

Tabla 39. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro urbano multifinalitario al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019 INDICADOR: Porcentaje de catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	**44,44%**	55,55%		80,00	100,00%		44,44

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En el periodo comprendido entre 2020-2022, el último dato no experimenta ninguna variación, manteniéndose en 44.44%, entendiéndose que no se realizaron nuevos procesos de actualización o levantamiento de otros catastros urbanos multifinalitarios para las demás cabeceras parroquiales según lo previsto en el PCDOT-M. En consecuencia**, para los años subsiguientes las metas anuales se incumplieron.**

Evaluando el desarrollo del indicador en relación con la meta al año final 2023, también se detecta un estancamiento en 44.44% de avance en el periodo 2020-2022, considerando que se pretendía alcanzar el 100% de catastros urbanos multifinalitarios actualizados en cabeceras parroquiales. Tablas 40, 41 y 42.

Tabla 40. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro urbano multifinalitario al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020 INDICADOR: Porcentaje de catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			44,44%	**44,44%**	66,66%		66,66	100,00%		44,44

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 41. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro urbano multifinalitario al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021 INDICADOR: Porcentaje de catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			44,44%	**44,44%**	77,78%		57,14	100,00%		44,44

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 42. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro urbano multifinalitario al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022 INDICADOR: Porcentaje de catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA			44,44%	**44,44%**	88,89%		50,00	100,00%		44,44

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

12. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO

12.1. CATASTRO URBANO MULTIFINIALITARIO.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El programa de Catastro Urbano Multifinalitario, contiene varios proyectos que se realizaron en durante la Administración Municipal 2015-2019, sin embargo, como se evidencia en las cédulas presupuestarias, algunos procesos se finalizaron posteriormente. A continuación se muestra en detalle cada uno de los proyectos por años y el correspondiente avance físico y presupuestario. Tabla 43.

Se destacan dos proyectos: El más importante corresponde al denominado “ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO EN EL CANTÓN MORONA, DEL CENTRO CANTONAL MACAS, ÁREAS URBANO PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS GENERAL PROAÑO, SAN ISIDRO Y RÍO BLANCO Y VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD URBANA” cuyo monto de adjudicación es de USD. 593.264,71 según el SERCOP. Y además se consideró otro proyecto complementario denominado “ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL DEL CANTÓN MORONA, EN EL ÁREA NO CONSOLIDADA (EXPANSIÓN URBANA) DE LAS PARROQUIAS DE MACAS Y GENERAL PROAÑO” por un monto de USD. 106.000,00 según el SERCOP.

Cabe manifestar que, los proyectos antes mencionados aportan directamente a la meta planteada y según se reflejan en las cédulas presupuestarias culminaron en el año 2020.

Tabla 43. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de Catastro urbano multifinalitario, periodo 2019-2022.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.
PROGRAMA:	CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO
META:	Al 2023, disponer 9 (100%) catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada (%)**	**Avance real de la meta física (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	14.73.06.05.01	Arratre 2017, Actualización Catastral del area urbana del C. M. Areas Urbanas: General Proaño, San Isidro y Río Blanco	100	69,82	🔴	69,82	666159,44	465119,54	🔴	69,82
2019	14.73.06.05.02	Arrastre 2017, Fiscalización de la Actualización Catastral del Area Urb. Cantón Morona y Cabeceras parroquiales.	100	0,00	🔴	0,00	41041,36	0,00	🔴	0,00
2019	14.73.06.05.03	Actualización de áreas urbanas, no contempladas en el estudi o financiado por el B.de Desarrollo.	100	0,00	🔴	0,00	118720,00	0,00	🔴	0,00
2020	131.73.06.04.02	Fiscalización e Inspecciones Técnicas,arrastre fiscalizacion de la actualizacion catastral del area urbana de morona	100	100,00	🟢	100,00	41303,80	41303,79	🟢	100,00
2020	131.73.06.05.01	Estudio y Diseño de Proyectos,arrastre,actualizac ion catastr al del area urbana de morona.general proa;o	100	99,15	🟢	99,15	201039,90	199336,94	🟢	99,15
2020	131.73.06.05.02	Estudio y Diseño de Proyectos,arrastre actualizacion de area s urbanas no contempladas en el estudio financiado por el	100	100,00	🟢	100,00	118720,00	118720,00	🟢	100,00
2021	131.96.02.01.01	Al Sector Público Financiero (Actualización Catastral)	100	94,00	🟢	94,00	50031,90	47031,90	🟢	94,00
2022	131.04.01.96.02.01	Al Sector Público Financiero	100	99,55	🟢	99,55	51031,90	50804,17	🟢	99,55

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019-2022). SERCOP.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

13. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO

El programa CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO se desprende del objetivo estratégico "Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas". Contempla un conjunto de proyectos y/o acciones tendientes a alcanzar la meta prevista, la misma que se indica a continuación y se evalúa su cumplimiento.

13.1. CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO.- CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 contar con el 50% de la superficie rural catastrada en el Cantón (Excepto PANE)
Indicador: Porcentaje de superficie rural catastrada cantonal
Línea base: 0% (Año 2018)

13.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Siguiendo las proyecciones contempladas en el PDCOT-M y en los reportes del SIGAD-ICM, el programa de Catastro Rural Multifinalitario prevé las siguientes metas anualizadas para el periodo de análisis 2019-2022, las mismas que serán sometidas a evaluación. Tabla 44.

Tabla 44. Morona. Metas anualizadas del programa de Catastro rural multifinalitario constante en el PCDOTM 2015-2019.

ANUALIZACIÓN DE METAS INDICADOR: Porcentaje de superficie rural catastrada cantonal										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				0,00%	50,00%	10,00%	20,00%	30,00%	40,00%	50,00%

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Reportes SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Las directrices de ordenamiento territorial contenidas en el PCDOT-M, disponen el uso racional del recurso suelo en el área rural a fin de garantizar la soberanía alimentaria a través de propiciar y reforzar el uso vocacional agrícola y pecuario, para ello, dadas las limitaciones de información territorial para implementar políticas municipales, se planteó el programa de catastro rural, precisamente para ser levantado en el suelo rural de producción establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, que representa el 33.53% del territorio Cantonal, es decir el equivalente a 146.469 hectáreas.

Si bien, la meta consiste en alcanzar al 2023, el 50% del levantamiento del Catastro Rural en el suelo de producción, es decir 73234.58 hectáreas, siendo un meta realmente ambiciosa que requiere gestión, apoyo interinstitucional y de financiamiento para conseguirla. Ilustración 9.

Ilustración 9. Morona: Metas y proyectos estratégicos propuestos respecto al programa de Catastro rural multifinalitario para el periodo 2019-2023.

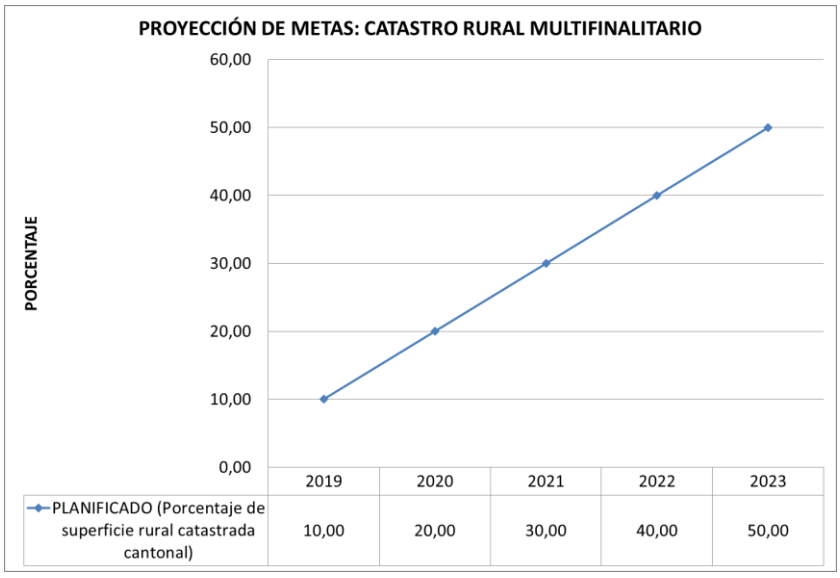

Fuente: PCDOT-Morona 2015-2019; PCDOT-Morona 2020-2032
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

13.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En virtud de lo manifestado en líneas anteriores, a continuación se presenta el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas del programa de Catastro Rural Multifinalitario, en el periodo de análisis, concluyendo lo siguiente:

De acuerdo con la información constante en los registros administrativos municipales y el SERCOP, en el periodo comprendido entre 2019-2022 no se implementaron proyectos y/o acciones que aporten al programa. De esta manera, **se evidencia un total incumplimiento de las metas anuales y por tanto el incumplimiento de la meta final al año 2023.** Tablas 45, 46, 47 y 48.

Tabla 45. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro rural multifinalitario al 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019 INDICADOR: Porcentaje de superficie rural catastrada cantonal										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	10,00%		0,00	50,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 46. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro rural multifinalitario al 2020.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020 INDICADOR: Porcentaje de superficie rural catastrada cantonal										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	20,00%		0,00	50,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 47. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro rural multifinalitario al 2021.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021 INDICADOR: Porcentaje de superficie rural catastrada cantonal										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	30,00%		0,00	50,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 48. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de Catastro rural multifinalitario al 2022.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022 INDICADOR: Porcentaje de superficie rural catastrada cantonal										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA			0,00%	**0,00%**	40,00%		0,00	50,00%		0,00

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

14. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO

14.1. CATASTRO RURAL MULTIFINIALITARIO.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Como consecuencia, respecto a la no ejecución de proyectos y/o acciones que aporten directamente al programa de Catastro Rural Multifinalitario, no es posible realizar un análisis de avances físico y presupuestario, puesto que ningún proyecto se codificó en las cédulas presupuestarias institucionales.

Cabe señalar que, como parte del quehacer institucional por administración directa, tanto el Gobierno Municipal del cantón Morona así como el Ministerio de Agricultura y Ganadería poseen levantamientos planimétricos aislados en el sector rural, inclusive algunos de ellos contratados mediante consultorías, los cuales para efectos de ser considerados como aporte a la meta final, no constituyen catastros rurales con todos sus componentes y conforme determina la normativa nacional.

15. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO

El programa de EQUIPAMIENTO URBANO aporta al objetivo estratégico específico denominado “Fomentar la creación de infraestructura verde, equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos”, siendo el contenedor de un banco de proyectos que propenden a alcanzar las metas previstas, cuyo enfoque radica en el índice de verde urbano o superficie de área verde pública por habitante. A continuación se muestra en detalle la meta final y las metas anuales, las mismas que se someten a evaluación.

15.1. EQUIPAMIENTO URBANO.- CUMPLIMIENTO DE METAS

Meta propuesta: Al 2023 alcanzar 5.26 metros cuadrados de área verde pública por habitante en áreas urbanas.
Indicador: Índice de verde urbano (superficie de área verde pública por habitante)
Línea base: 2.47 m2/hab (Año 2018)

Según el documento del PCDOT-M, para el año 2032 se prevé alcanzar al menos 9 m2 de área verde pública por habitante en áreas urbanas, es decir, que haciendo el ejercicio de anualizacion de la meta considerando intervalos iguales, al 2023 correspondería lograr el 5.26 m2/hab.

La definición de la línea base cantonal parte de varias premisas relacionadas con la infraestructura verde urbana tales como:
-Considera las áreas verdes públicas diseñadas y ejecutadas con predominio de vegetación (>50% de la superficie total)
-Proporciona servicios ecológicos y beneficios en la calidad de vida de la población.
-No incluye redondeles, parterres o medianas, isletas, jardineras y similares en vías públicas.
-No incluye zonas de protección de ríos, quebradas, taludes.
-Considera la población que reside en el área urbana o sectores amanzanados (en caso de cabeceras parroquiales sin límites urbanos definidos por Ordenanza)
-La línea base cantonal consiste en la relación entre la sumatoria de las superficies de áreas verdes públicas urbanas de las parroquias con la sumatoria de la población urbana de las parroquias del cantón.

15.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

La proyección de la meta del programa Equipamiento Urbano por años se desprende del PCDOT-M y de los reportes al SIGAD-ICM, las mismas que serán analizadas en comparación con los avances ejecutados para el periodo comprendido entre los años 2019-2022. Tabla 49.

Tabla 49. Morona. Metas anualizadas del programa de equipamiento urbano constante en el PCDOTM 2015-2019.

ANUALIZACIÓN DE METAS INDICADOR: Índice de verde urbano (superficie de área verde pública por habitante)										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA				2,47	5,26	3,03	3,59	4,14	4,70	5,26

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Reportes SIGAD-ICM 2019-2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Las metas anuales previstas contemplan incrementar gradualmente el índice de verde urbano (superficie de área verde pública por habitante) mediante la implementación y rehabilitación de parques y áreas verdes públicas en la ciudad de Macas y las demás cabeceras parroquiales. Ilustración 10.

Las disposiciones del PCDOT-M, en materia ambiental y cambio climático, ponen en relieve la necesidad de implementar medidas concretas y urgentes para mejorar la calidad ambiental urbana y adaptación al cambio climático; en tal sentido, se expresan objetivos específicos para la creación de infraestructura verde y otras soluciones basadas en la naturaleza, siendo los parques y áreas verdes públicas componentes esenciales que deben ser potenciados y gestionados de forma prioritaria.

Si bien es cierto, varias Administraciones Municipales han realizado acciones -aunque con un impacto mínimo- orientadas a dotar de dicho tipo de instalaciones, no ha existido una propuesta estructurada para generar una infraestructura verde urbana y cantonal, y en ese sentido, se ha construido una línea base y se han proyectado metas realizables, como punto de partida para la formulación posterior de estudios y planes detallados.

Ilustración 10. Morona: Meta propuesta respecto al programa de equipamiento urbano para el periodo 2019-2023.

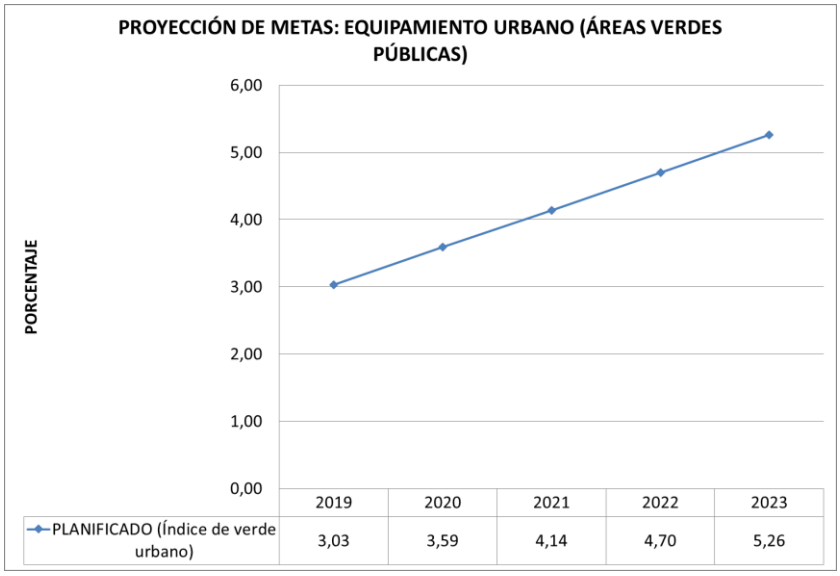

Fuente: PCDOT-Morona 2015-2019; PCDOT-Morona 2020-2032
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

15.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Procediendo a evaluar lo ejecutado respecto a lo planificado anualmente para la meta del programa de EQUIPAMIENTO URBANO, en el periodo 2019-2022, se tiene lo siguiente:

Al 2019, el último dato muestra que existe un 2.47 m2 de área verde pública por habitante a nivel cantonal, en comparación con la meta anual prevista de 3.03 m2/hab. En consecuencia, **la meta anual ha sido cumplida parcialmente (81.57%).**

Evaluando el cumplimiento de la meta final al 2023, se detecta un ligero avance equivalente a 46.96% con corte al año 2019. Tabla 50.

Tabla 50. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de equipamiento urbano al 2019

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019 INDICADOR: Índice de verde urbano (superficie de área verde pública por habitante)										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA			2,47	**2,47**	3,03		81,57	5,26		46,96

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2020, se evidencia que el último dato corresponde a 2.54 m2 de área verde pública por habitante a nivel cantonal, en contraste con 3.59 m2/hab. Contemplados en la meta anual. No obstante, **la meta anual ha sido cumplida parcialmente (70.83%).**

Considerando el avance hacia la meta final al año 2023, se puede visualizar que ha incrementado en un 48.29% con corte al año 2020. Tabla 51.

Tabla 51. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de equipamiento urbano al 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020 INDICADOR: Índice de verde urbano (superficie de área verde pública por habitante)										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2017	2018	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA			2,47	**2,54**	3,59		70,83	5,26		48,29

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2021, el último dato revela que no ha existido una variación respecto al año anterior, manteniéndose en 2.54 m2 de área verde pública por habitante a nivel cantonal. Por tal razón, **la meta anual se encuentra incumplida.**

Por otra parte, el avance hacia la meta final al 2023 se estanca en su evolución en 48.29%, con corte al 2021. Tabla 52.

Tabla 52. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de equipamiento urbano al 2021

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021 INDICADOR: Índice de verde urbano (superficie de área verde pública por habitante)										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)						
MORONA			2,54	**2,54**	4,14		61,29	5,26		48,29

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Al 2022, el último dato da cuenta de un avance de 3.12 m2 de área verde pública por habitante a nivel cantonal, en comparación con el 4.70 m2/hab proyectado, resultando que, **la meta anual ha sido incumplida (66.35%).**

Analizando el desenvolvimiento del avance hacia la meta final al 2023, se puede observar que existe un incremento mínimo a 59.32% con corte al 2022. Tabla 53.

Tabla 53. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de equipamiento urbano al 2022

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022 INDICADOR: Índice de verde urbano (superficie de área verde pública por habitante)										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final (%)
	2019	2020	2021 (LB)	2022 (UD)						
MORONA			2,54	**3,12**	4,70		66,35	5,26		59,32

Fuente: GAD Morona. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

16. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO

16.1. EQUIPAMIENTO URBANO.- SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

A continuación se enuncian y detallan los proyectos más relevantes que contribuyen a acrecentar los valores de metro cuadrado de área verde pública por habitante, hacia la meta propuesta en el marco del programa de Equipamiento Urbano, para tal efecto se analiza el avance físico y presupuestario de los mismos en el periodo comprendido entre 2019 y 2022.

En la Tabla 54, se identifican los proyectos que corresponden a los años 2019, 2020 y 2021, de los cuales: La Construcción del estadio en la parroquia Sinaí se ejecuta totalmente en el año 2019, reflejando un avance físico y presupuestario del 100%. La Construcción de la regeneración del parque La Barranca en la ciudad de Macas culmina su ejecución en el año 2020 con un avance físico del 100% y presupuestario parcialmente cumplido con el 83.59%.

En el año 2021, la Administración Municipal prioriza la elaboración de estudios y diseños de parques, áreas verdes y recreativas en el área urbana y rural, cuya incidencia llega a nivel de planificación y codificación presupuestaria en vista de que no se ejecuta ninguna infraestructura en dicho año, entre ellos se mencionan: Diseño de parques y áreas verdes en la Cabecera Parroquial de Cuchaentza y comunidad de Ebenezer, Estudio y Diseño del Dique de Jimbitono, Estudio y Diseño del Parque en General Proaño, Estudio de factibilidad del Circuito del Río Copueno, Estudio y Diseño del Dique de Paccha, Estudio y Diseño para la adecuación de las Piscinas Municipales (Parque Acuático) en la ciudad de Macas, Regeneración del Pasaje Los Canelos, Proyecto Mirador en el Pasaje La Randimpa. En consecuencia los avances físicos y presupuestarios al 2021 son nulos.

Adicionalmente, se puede constatar la codificación de otras obras relacionadas a la construcción o adecuación de instalaciones deportivas tales como estadios e infraestructuras complementarias de graderíos y baterías sanitarias, reflejando un incumplimiento tanto en los avances físicos y presupuestarios para el año 2021.

Asimismo, se muestran otras obras o actividades de mantenimiento y reparación de parques y jardines, principalmente en la ciudad de Macas, como parte de las actividades rutinarias que ejecuta cada año el Gobierno Municipal, evidenciándose en este caso para el año 2021 un cumplimiento en su avance físico y presupuestario correspondiente al 100%. Tabla 54.

Tabla 54. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de equipamiento urbano, periodo 2019-2021.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.
PROGRAMA:	EQUIPAMIENTO URBANO
META:	Al 2023, alcanzar 5,26 metros cuadrados de área verde pública por habitante en áreas urbanas.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada (%)**	**Avance real de la meta física (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2019	36.75.01.04.05	PP 2019 Construcciòn de la regeneraciòn del parque la barranca	100	0	🔴	0,00	160000,00	0,00	🔴	0,00
2019	36.75.01.07.24	Construcción del estadio en la parroquia Sinaí.	100	100	🟢	100,00	247483,24	247483,24	🟢	100,00
2020	341.75.01.04.05	Urbanización y Embellecimiento PP. const regeneracion parque La Barranca arrastre 2019	100	100	🟢	100,00	160000,00	133736,21	🟡	83,59
2021	311.73.06.05.04	Estudios y Diseños de Proyectos (PP 2020 Parques areas verdes Cabecera parroquial de Cuchaentza y comunidad Ebenezer)	100	0	🔴	0,00	44642,86	0,00	🔴	0,00
2021	311.73.06.05.07	Estudio y Diseño (PP 2020 para Construcción del Dique de Jim bitono)	100	0	🔴	0,00	30000,00	0,00	🔴	0,00
2021	311.73.06.05.09	Estudios y Diseños (PP 2020 para Construcción del Parque en Proaño)	100	0	🔴	0,00	23559,19	0,00	🔴	0,00
2021	311.73.06.05.10	Estudio y Diseño (PP 2020 para Construcción Estudio factibil idad Circuito Rio Copueno)	100	0	🔴	0,00	44551,09	0,00	🔴	0,00
2021	311.73.06.05.12	Estudio y Diseño (PP 2020 Dique Paccha)	100	0	🔴	0,00	15000,00	0,00	🔴	0,00
2021	321.75.05.01.03	Obras de Infraestructura (mantenimiento parques y jardines)	100	100	🟢	100,00	26098,28	26098,23	🟢	100,00
2021	341.75.01.04.02	Regeneración del Pasaje los Canelos	100	0	🔴	0,00	140000,00	0,00	🔴	0,00
2021	341.75.01.07.11	Adecuación de la Piscina Municipal ciudad de Macas y Centro Cultural Antonio Jaramillo	100	0	🔴	0,00	52130,11	0,00	🔴	0,00
2021	341.75.01.04.03	Urbanización y Embellecimiento (Regeneración Urbana en el Ce ntro de la Ciudad de Macas)	100	0	🔴	0,00	1450000,00	0,00	🔴	0,00
2021	341.75.01.04.06	Construcción del plan parques en los barrios de la ciudad de Macas FINGAD 2 y 3	100	0	🔴	0,00	428392,89	0,00	🔴	0,00
2021	341.75.01.07.21	Construcciones y Edificaciones (PP 2020 Construcción de Grad eríos y Baterias Sanitarias para el Estadio de Cuchaentza)	100	0	🔴	0,00	50000,00	0,00	🔴	0,00
2021	341.75.01.99.04	Otras Obras de Infraestructura (Arrastre Estadio de Proaño)	100	0	🔴	0,00	160000,00	0,00	🔴	0,00
2021	341.75.05.01.08	Obras de Infraestructura (Adecuación Espacios Deportivos)	100	39,2	🔴	39,20	162000,00	63510,53	🔴	39,20

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Planificación; Dpto. de Obras Públicas; y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019-2021). SERCOP.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la Tabla 55, se visualizan los proyectos contemplados en la cédula presupuestaria del año 2022, reflejando que, de los estudios citados en el año anterior únicamente han prosperado los siguientes: Estudio y Diseño del Dique de Jimbitono, y Estudio y Diseño del Dique de Paccha, dando cuenta de su cumplimiento en los avances físicos y presupuestarios. En los demás estudios no se refleja su culminación y por tanto los avances físicos y presupuestarios se hallan incumplidos.

Un proyecto que se destaca por su alcance y monto constituye el denominado Plan Parques, que se estima aportaría significativamente al cumplimiento de la meta planteada y consiste en la intervención en áreas verdes mediante la implementación de vegetación, caminerías, juegos infantiles y mobiliario en ocho barrios de la ciudad de Macas –Naranjal, Jardín del Upano, Norte, Sangay, Mirador, La Florida, La Alborada y Remigio Madero-. Este proyecto, al año 2022 registra un avance físico y presupuestario del 52.83%, es decir aún no se encuentra concluido y por tanto con incumplimiento.

Tabla 55. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados: Programa de equipamiento urbano, 2022.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.
PROGRAMA:	EQUIPAMIENTO URBANO
META:	Al 2023, alcanzar 5,26 metros cuadrados de área verde pública por habitante en áreas urbanas.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada (%)**	**Avance real de la meta física (%)**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura (%)**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario (%)**
2022	311.12.01.73.06.05	PP 2020 Arrastre de Estudio y Diseño de Proyectos (PP 2020 Parques y áreas verdes de Cuchaentza y Comunidad de Ebenezer	100	0	🔴	0,00	44800,00	0,00	🔴	0,00
2022	311.12.02.73.06.05	PP 2020 Arrastre de Estudio y Diseño de Proyectos (PP 2020 Diseño para la construcción del Dique en Jimbitono)	100	99,99	🟢	99,99	30000,00	29996,56	🟢	99,99
2022	311.12.03.73.06.05	PP 2020 Arrastre de Estudio y Diseño de Proyectos (PP 2020 Diseño para la construcción del Parque en Proaño)	100	58,9	🔴	58,90	30000,00	17670,20	🔴	58,90
2022	311.12.04.73.06.05	PP 2020 Arrastre de Estudio y Diseño de Proyectos (PP 2020 Estudio de factibilidad turística del Circuito Río Copueno)	100	0	🔴	0,00	44660,00	0,00	🔴	0,00
2022	311.12.06.73.06.05	PP 2020 Arrastre de Estudio y Diseño de Proyectos (PP 2020 Diseño para la construcción del Dique en Paccha)	100	97,66	🟢	97,66	15000,00	14649,18	🟢	97,66
2022	341.07.02.75.01.04	CONSTRUCCION PLAN PARQUES	100	52,83	🔴	52,83	328392,89	173481,41	🔴	52,83
2022	341.04.12.75.01.99	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y CENTRO RECREATIVO ANTONIO NOGUERA DE LA CIUDAD DE MACAS	100	0	🔴	0,00	52130,11	0,00	🔴	0,00
2022	341.04.23.75.01.04	REGENERACION URBANA CALLE DOMINGO COMIN (FINGAD 2)	100	0	🔴	0,00	800000,00	0,00	🔴	0,00
2022	341.07.01.75.01.04	PROYECTO MIRADOR EN EL PASAJE LA RAMDIMPA FINGAD 3	100	56,74	🔴	56,74	871607,11	494514,43	🔴	56,74
2022	341.06.03.75.01.07	Construcciónn Graderíos, Baterias Sanitarias y Cancha en 9 de Octubre-Arrastre	100	99,65	🟢	99,65	28365,89	28267,90	🟢	99,65
2022	341.06.13.75.01.07	Construcción Escenario WAPU PP2020	100	37,83	🔴	37,83	42300,00	16004,14	🔴	37,83
2022	341.06.15.75.01.07	Construcción Graderíos y Baterias Sanitarias estadio Cuchaentza PP 2020	100	96,78	🟢	96,78	44330,00	42903,60	🟢	96,78
2022	341.06.16.75.01.07	Construcción Graderíos Río Blanco, Metzakin y Paus PP 2020	100	31,02	🔴	31,02	35100,00	10888,07	🔴	31,02
2022	341.06.20.75.01.07	Construcción Graderíos, Escenarios, Baterias Sanitarias y Canchas en el Cantón Morona	100	0	🔴	0,00	300000,00	0,00	🔴	0,00
2022	341.10.01.75.01.99	Otras Obras de Infraestructura, Estadio Proaño-Arrastre	100	15,78	🔴	15,78	525790,50	82946,95	🔴	15,78
2022	341.10.07.75.05.01	Mantenimiento Espacios públicos	100	54,15	🔴	54,15	73002,58	39528,38	🔴	54,15

Fuente: GAD Morona (Dpto. de Gestión de Planificación; Dpto. de Obras Públicas; y Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022). SERCOP.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

La Construcción del proyecto Mirador en el Pasaje La Randimpa, con corte al 2022, registra un avance físico y presupuestario del 56.74%, aunque la obra ya ha sido inaugurada. Dicho proyecto pretendía aportar a la meta de inclusión de áreas verdes

urbanas, sin embargo el proyecto fue reformado en la etapa de construcción reduciendo las zonas de arbolado y jardineras previstas, por lo cual su contribución en el indicador es bajo.

Complementariamente, existen otras obras que indirectamente se relacionan con el cumplimiento de la meta proyectada, y versan sobre regeneraciones viales y construcción de infraestructura complementaria a las instalaciones deportivas tales como graderíos, baterías sanitarias y escenarios, en estadios y canchas, cuyos avances físicos y presupuestarios se encuentran con incumplimiento. Cabe mencionar han existido varias obras de arrastre de años anteriores que no se refleja su terminación como es el caso de la construcción del Estadio de Proaño cuyo avance físico y presupuestario es de 15.78% con corte al año 2022, mismo que amerita su resolución pertinente.

17. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022

"[..] El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis. La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas. Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación […]." SNP (2021).

De manera general, y como factores exógenos que repercutieron directa o indirectamente en el desenvolvimiento del indicador, en muchos casos no favorables para alcanzar las metas previstas, cabe resaltar el lapso de la incidencia de la pandemia por Covid-19 que produjo a nivel local reducción de asignaciones presupuestarias, orientación de presupuestos municipales hacia áreas prioritarias para atender la emergencia sanitaria, retraso en los procesos contractuales por confinamiento, entre otras. Por otra parte, es importante recordar la inestabilidad política con paralizaciones en el mes de octubre de 2019, juicios políticos y muerte cruzada entre el ejecutivo y legislativo del Ecuador, la crisis de seguridad, que generaron cambios en las directrices nacionales y asignaciones a los GADs, y en consecuencia repercutiendo en la ejecución del PCDOT-M.

Entre los factores endógenos que han limitado la ejecución de programas y proyectos, se puede inferir, la no priorización acciones estratégicas territoriales tendientes a reducir brechas sociales sobre todo en agua y saneamiento, la atomización del presupuesto municipal, la débil institucionalidad del GAD Morona para la gestión y desarrollo de proyectos de impacto, la demora en el financiamiento estatal para obras y servicios, la resistencia social hacia varios proyectos por falta de consensos entre la Administración y la ciudadanía, entre otros.

Según lo expuesto, a continuación se desarrolla el análisis de variación de indicadores en el periodo 2019-2022 por cada uno de los programas contenidos en los objetivos estratégicos específicos del PCDOT-M.

17.1. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

De acuerdo con la planificación, la meta prevista para el año 2023 consiste en alcanzar el 87.44% de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública, en el periodo 2019-2022 se ha avanzado al 74.66%, aumentando cerca de un 6% en cuatro años.

Las circunstancias específicas que se infiere han producido un desfase en el cumplimiento de la meta al 2022, tienen que ver con la indisponibilidad de la documentación técnica completa y actualizada de los estudios y diseños definitivos de los proyectos de agua potable, los plazos dilatados en la gestión de viabilidades técnicas en los entes rectores –licencias ambientales y permisos de uso y aprovechamiento de agua- y la tardanza en el otorgamiento de financiamiento de los grandes proyectos regionales o intercomunitarios. Ilustración 11.

Ilustración 11. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de agua para consumo humano en el periodo 2019-2022.

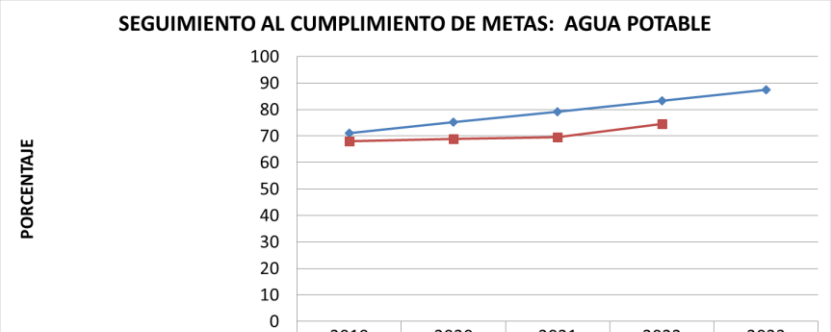

	2019	2020	2021	2022	2023
PLANIFICADO (% VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE POR RED PÚBLICA)	71,05	75,15	79,24	83,34	87,44
EJECUTADO (% VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE POR RED PÚBLICA)	68	68,94	69,45	74,66	

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

17.2. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO

La meta proyectada para el programa de Saneamiento trata de conseguir al año 2023, el 52% de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario, con corte al año 2022 se ha alcanzado el 49.46%, aumentando más de un 7% en cuatro años.

Los problemas que limitan el efectivo cumplimiento de la meta prevista son similares a los que se producen en el programa de Agua para consumo humano, tales como: documentación técnica desactualizada, tardanza en el otorgamiento de viabilidades técnicas y ambientales, y demora en los procesos de financiamiento, sobre todo en las obras estratégicas tales como los subsistemas de alcantarillado y nuevos proyectos. Ilustración 12.

17.3. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

La meta proyectada al año 2023, prevé llegar al 75% de viviendas que cuenten con el servicio de recolección de desechos sólidos, sin embargo se ha avanzado

satisfactoriamente de acuerdo con los registros administrativos, alcanzando al año 2022 el 76.60%, registrando un aumento de más del 6% en cuatro años, superando lo planificado. Los resultados evidentemente, dan cuenta de una adecuada modalidad de gestión de la recolección de desechos, no obstante, de acuerdo a las directrices del PDCOT-M es emergente replantear e implementar un modelo de gestión integral de desechos sólidos en el Cantón, así como también la ampliación de la cobertura y frecuencias del servicio. Ilustración 13.

Ilustración 12. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de saneamiento en el periodo 2019-2022.

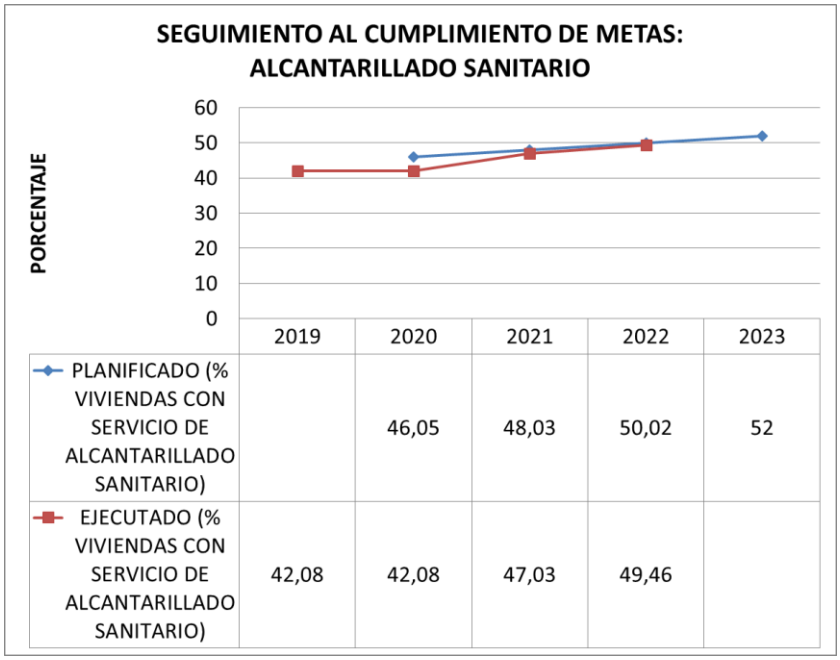

	2019	2020	2021	2022	2023
PLANIFICADO (% VIVIENDAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO)		46,05	48,03	50,02	52
EJECUTADO (% VIVIENDAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO)	42,08	42,08	47,03	49,46	

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 13. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de recolección de desechos sólidos en el periodo 2019-2022.

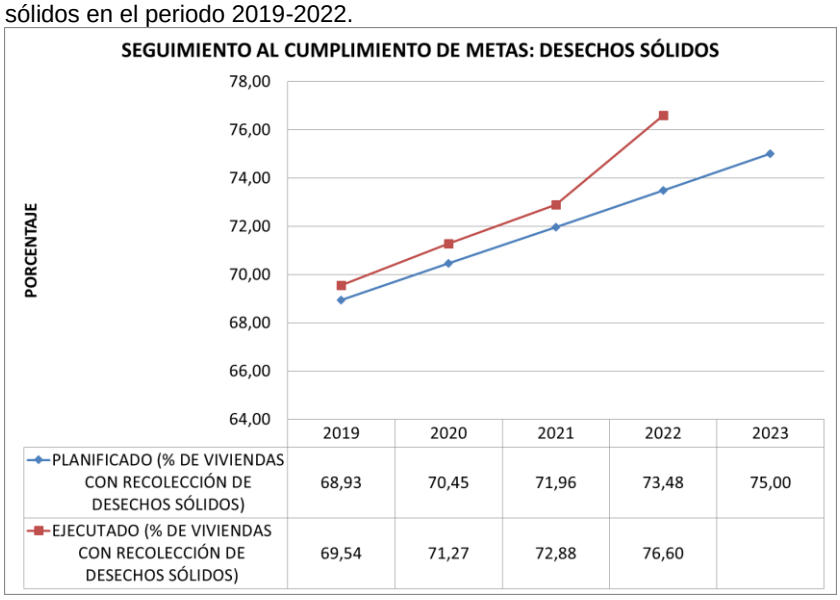

	2019	2020	2021	2022	2023
PLANIFICADO (% DE VIVIENDAS CON RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS)	68,93	70,45	71,96	73,48	75,00
EJECUTADO (% DE VIVIENDAS CON RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS)	69,54	71,27	72,88	76,60	

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

17.4. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA

Conforme el PCDOT-M, el programa de Vivienda de interés social y pública se propone la meta de alcanzar el 70% de hogares con vivienda propia hacia el año 2023, comparando la evolución del indicador del 2019 al 2022 se registra un mínimo avance, pasando del 60.77% al 61.79%, que equivale al 1% en cuatro años.

Entre los aspectos más desfavorables que atenuaron el cumplimiento de la meta proyectada, se puede atribuir a la debilidad institucional con la figura del ente gestor de vivienda municipal constituido por una empresa pública de reciente creación y dependiente de asignaciones municipales; inexistencia de alianzas público-privadas; carencia de convenios interinstitucionales con el ente rector de hábitat y vivienda para la producción de vivienda social; gestiones limitadas para financiamiento de vivienda; ausencia de un banco de suelos y cartera de proyectos; escaso suelo urbanizado con infraestructura de servicios básicos apto para receptar soluciones habitacionales en varios segmentos. Cabe señalar que, en su mayoría, las problemáticas mencionadas, se repiten en los ámbitos nacionales, los cuales han imposibilitado dar la viabilidad esperada al Plan Nacional de Hábitat y Vivienda. Ilustración 14.

Ilustración 14. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de vivienda de interés social y público, periodo 2019-2022.

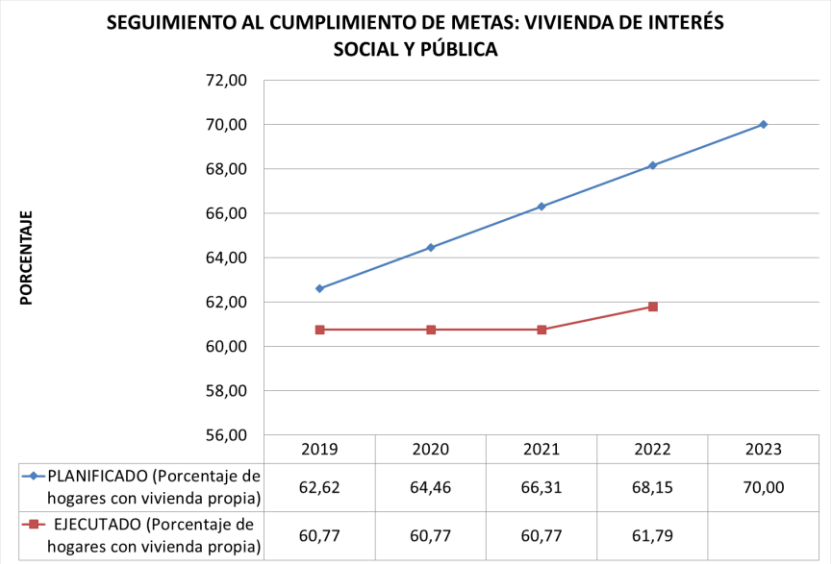

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

17.5. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El programa de Ordenamiento territorial fija su meta al 2023 en disponer todos los instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias, es decir el 100%, conformado por los 9 planes urbanísticos correspondientes a la ciudad de Macas y cabeceras parroquiales. A la presente fecha, se observa que se mantiene el avance registrado al 2019 del 11.11% que hace referencia al Plan de Actualización de Uso y Ocupación del Suelo de Macas.

Ciertamente, en concordancia con la revisión documental se evidencian gestiones y contrataciones tendientes a conseguir los objetivos planteados, a pesar de ello, el programa de Ordenamiento Territorial ha sido incumplido. Entre las razones específicas que han ocasionado limitaciones en el cumplimiento de la meta se cita: la falta de priorización por parte de las Administraciones Municipales de turno de ejercer su competencia de planificar, regular, controlar y gestionar el territorio cantonal, con visión de largo plazo, desencadenando con ello, el debilitamiento de la institucionalidad municipal en materia de ordenación territorial, reflejándose en:

-Visión cortoplacista de la planificación urbanística, que se implementa mediante ordenanzas o decisiones administrativas durante el periodo de gobierno de las Administraciones locales de turno.
-La ausencia de catastros urbanos y rurales actualizados y sistemas de información geográfica interoperativos entre las direcciones departamentales para la toma de decisiones.
-La falta de consolidación de equipos técnicos municipales multidisciplinarios, pues contrariamente, se ha procedido a suprimir puestos y disponer directrices de trabajo con otros fines distintos al programa de ordenamiento territorial.
-Limitadas asignaciones presupuestarias para la contratación de instrumentos de planificación urbanística con profesionales expertos en la materia que garanticen su aplicabilidad. Ilustración 15.

Ilustración 15. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de ordenamiento territorial, periodo 2019-2022.

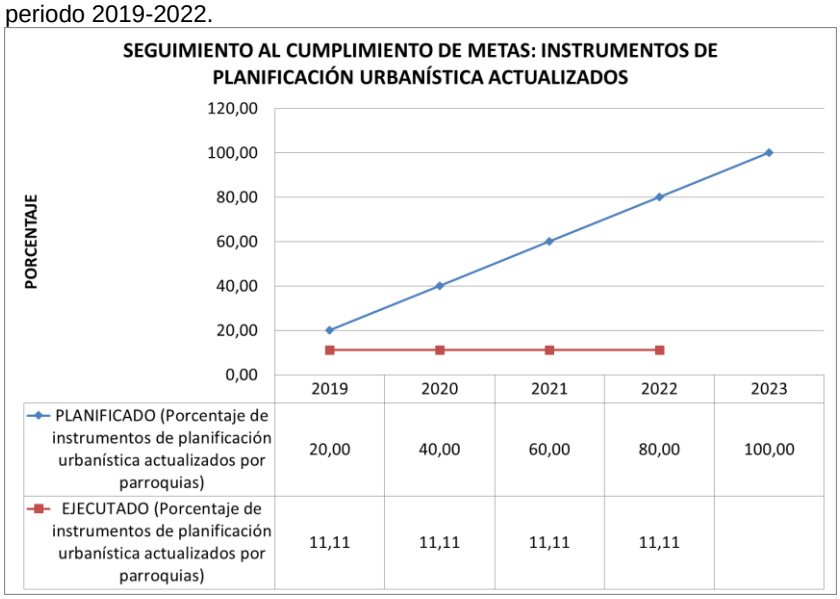

	2019	2020	2021	2022	2023
PLANIFICADO (Porcentaje de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias)	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00
EJECUTADO (Porcentaje de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias)	11,11	11,11	11,11	11,11	

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

17.6. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO

De acuerdo con las directrices del PCDOT-M, el programa de Catastro Urbano Multifinalitario, pretende alcanzar al año 2023, el 100% (9) de catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales, de los cuales según los reportes institucionales se tienen cuatro (4) de ellos que incluyen a la ciudad de Macas, General Proaño, Río Blanco y San Isidro. El avance a la fecha de corte, año 2022, corresponde al 44.44%, mismo que se mantiene desde el año 2019.

Cabe señalar que, la Administración 2019-2023 no ejecutó ninguna gestión con el objeto de implementar o fortalecer el programa de catastro urbano multifinalitario, ante lo cual se atribuyen factores internos muy similares a los del programa de ordenamiento territorial que redundaron en su incumplimiento, infiriéndose que la falta de priorización y asignación de recursos presupuestarios incidieron en la no ejecución de proyectos de actualización del catastros urbanos en las demás cabeceras parroquiales del Cantón.

Los catastros en tanto insumos indispensables en los procesos de planificación y gestión del territorio urbano y rural, requieren continuamente de mantenimiento de la información, por tal razón se precisan de rectificaciones del accionar institucional y de la dirección competente, enfocadas paralelamente en el fortalecimiento las capacidades del personal a cargo y la implementación de sistemas de información geográfica interoperativos, a fin de disponer de tales herramientas completas y actualizadas de forma permanente para la toma de decisiones respecto a políticas territoriales municipales. Ilustración 16.

Ilustración 16. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de catastro urbano multifinalitario, periodo 2019-2022.

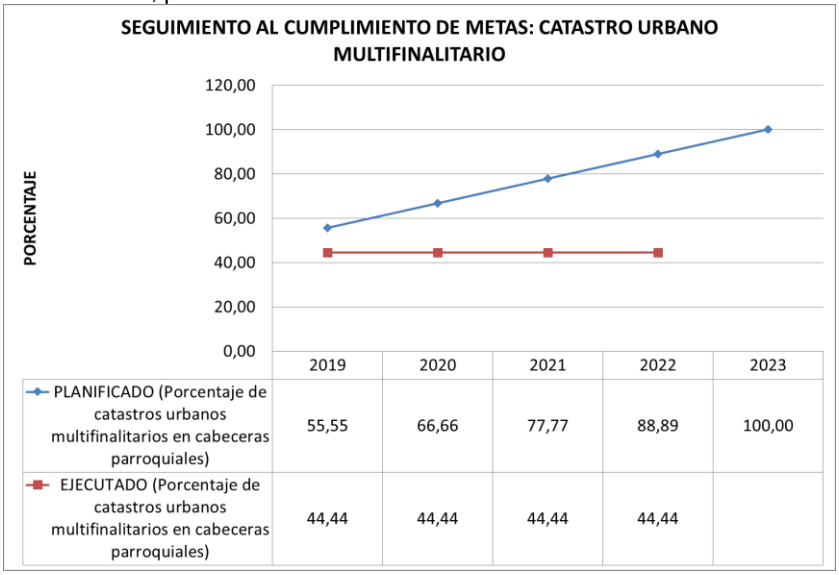

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

17.7. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO

La meta proyectada en relación al programa de Catastro rural multifinalitario, propone alcanzar al año 2023 el 50% (73234,58 ha) de superficie rural catastrada a nivel cantonal, es decir, la superficie que comprende el suelo rural destinado a la producción agropecuaria. Según la información recabada, se concluye la no intervención de las Administraciones de turno en la consecución de dicho programa, por lo tanto, el avance en los últimos cuatro años corresponde al 0%.

Entre los factores específicos atribuibles al incumplimiento de las metas previstas, se pueden anotar las siguientes: Siendo la producción en el suelo rural y soberanía alimentaria una competencia cuyo ejercicio requiere de coordinación interinstitucional entre la Municipalidad y los GADs parroquiales, provincial y el ente rector Ministerio de Agricultura y Ganadería –MAG-, se observa que ha existido una limitada articulación

entre entidades lo cual ha impedido aunar acciones y presupuestos, entre otras, para fines de la elaboración del catastro rural.

Según lo anotado, el programa de Catastro rural multifinalitario, es dependiente directamente por las políticas nacionales de repartición de recursos económicos y priorización de inversiones, en tal sentido, se deduce que las limitaciones también serían como consecuencia de la extensa geografía del cantón Morona y los representativos costos que implicaría el levantamiento catastral del suelo rural de producción. Ilustración 17.

Ilustración 17. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de catastro rural multifinalitario, periodo 2019-2022.

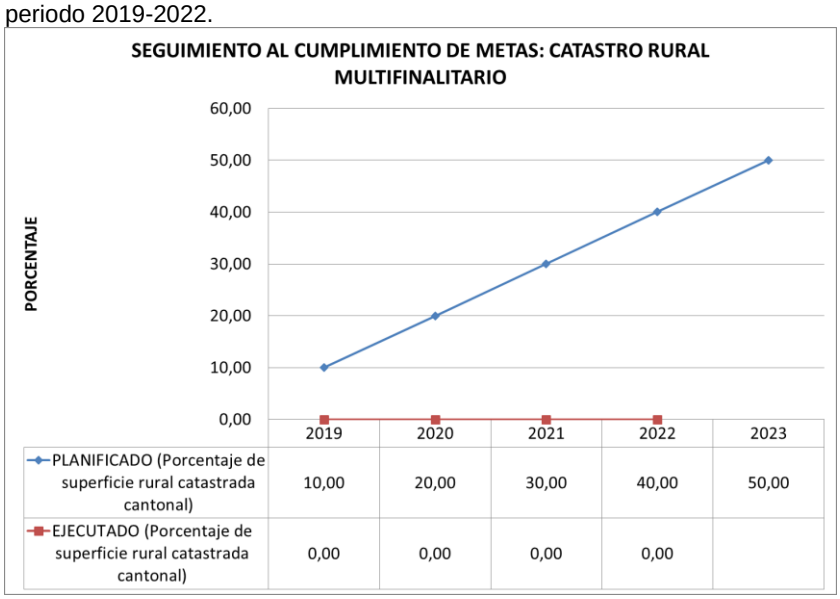

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

17.8. VARIACIÓN DEL INDICADOR DEL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO

El programa de Equipamiento urbano con énfasis en el sistema de áreas verdes, proyecta alcanzar 5.26 metros cuadrados de área verde pública por habitante al año 2023; comparando con el avance efectivo al 2022, se ha logrado 3.12 m2/hab, es decir que, se detecta un incremento promedio de 0.65 m2/hab en los últimos cuatro años.

Según la revisión documental institucional y los análisis realizados, se puede manifestar que, respecto a áreas verdes -entendidas como parques recreativos de diferentes escalas existentes en áreas urbanas con predominio de vegetación-, no se han realizado inversiones significativas en la construcción de infraestructura. En cuanto a espacio público se refiere, en los últimos años, los presupuestos municipales han sido destinados a dos ámbitos, principalmente: el primero consiste en regeneraciones urbanas viales en Macas –calles céntricas y Pasaje La Randimpa- cuyo impacto en el indicador es bajo; y en un segundo ámbito, enfocado en la formulación de estudios de parques recreativos y temáticos en cabeceras parroquiales y corredores fluviales, cuyo impacto aún no se ve reflejado en territorio para ser considerado como aporte al indicador.

Sin embargo, en el año 2022, surge el proyecto denominado Plan Parques, mismo que por su cobertura en diferentes barrios de la ciudad de Macas, promete seguir acrecentando el indicador siempre que se concrete con predominio de vegetación y cumpla los condicionantes técnicos de infraestructura verde urbana.

Entre los aspectos que justifican el bajo alcance de la meta prevista en el programa de Equipamiento Urbano, se pueden deducir los siguientes: Ausencia de un banco de suelos de predios destinados a áreas verdes; carencia de estudios y diseños definitivos de parques y áreas verdes y un sistema que los articule; distribución de presupuestos municipales hacia otras áreas por ejemplo la construcción de instalaciones deportivas tales como estadios y canchas sintéticas e infraestructura complementaria; desinterés de la ciudadanía en el cuidado y repotenciación de áreas verdes públicas; y, débil gestión de financiamiento para la implementación de equipamientos afines. Ilustración 18.

Ilustración 18. Morona: Análisis de la variación del indicador del programa de equipamiento urbano, periodo 2019-2022.

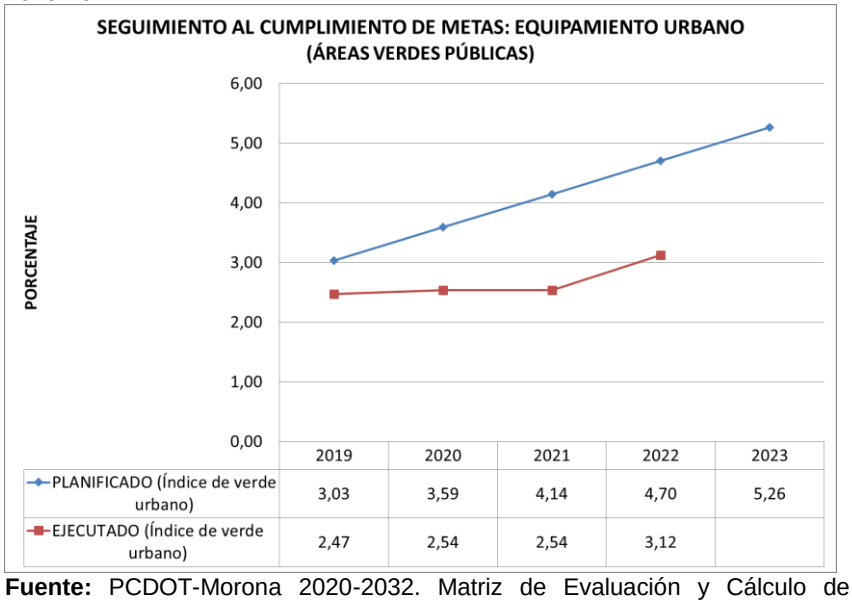

Fuente: PCDOT-Morona 2020-2032. Matriz de Evaluación y Cálculo de Cumplimiento de Metas Asentamientos Humanos.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos. El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.” SNP (2021).

En el marco del cumplimiento de las metas propuestas para el periodo 2019-2022, se concluye lo siguiente:

-Programa de agua para consumo humano: Se concluye una evolución importante del indicador referente a la meta de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública, pasando del 68% en 2019 al 74.66% al 2022, pero existe un bajo cumplimiento de la meta anual prevista. Dicha situación obedece, entre otras razones a la no ejecución de varios proyectos priorizados por motivos de viabilidad técnica o falta de financiamiento, ante lo cual amerita una revisión oportuna para ser retomados o a su vez descartados.

-Programa de saneamiento: Evaluando la meta de viviendas con reposición de redes de alcantarillado al 2019, se observa un cumplimiento del 100% en virtud de que se ejecutaron los subsistemas previstos. Sin embargo, aún se requiere continuar con el programa de reposición de redes de alcantarillado sanitario puesto que existen barrios de Macas y cabeceras parroquiales con redes obsoletas.

En el caso de la meta de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública, el indicador evolucionó desde el 42.08% en el 2019 al 49.46% con corte al 2022, por lo tanto se concluye, prácticamente, una meta anual cumplida con un valor muy cercano para alcanzar la meta final. De forma similar al programa de agua para consumo humano, se ha identificado que varios proyectos de interés no de concretaron por razones de viabilidad técnica y/o financiamiento, por lo cual requiere, reorganizar la cartera de programas y proyectos en función de prioridades.

-Programa de recolección de desechos sólidos: Se concluye de acuerdo con los registros administrativos, el cumplimiento de la meta de viviendas con recolección de desechos sólidos, cuya línea base al 2019 indicaba el 69.54% de viviendas con el servicio y se reporta al 2022 el 76.60%, sobrepasando la meta anual e inclusive la meta final prevista. Conviene reiterar sobre la necesidad impostergable de impulsar nuevos programas y proyectos con el fin de generar un sistema integral de gestión de desechos sólidos en el Cantón.

-Programa de vivienda de interés social y pública: Se reporta un muy bajo cumplimiento de las metas previstas, avanzando apenas un 1%, de 60.77% al 61.79% entre los años 2019 al 2022, situación que tiende a mantenerse hasta finales del año 2023. El objetivo amerita ser reformulado con directrices claras desde la Administración municipal actual a fin de conocer sus políticas en lo que se refiere al modelo de gestión, financiamiento y alcance del programa de vivienda social y pública.

-Programa de ordenamiento Territorial: Del análisis se desprende un bajo cumplimiento de la meta anual, pues se ha avanzado un 11.11% respecto al 80% previsto para el año 2022, lo cual implica haber actualizado apenas un (01) instrumento de planificación urbanística de los nueve (09) planteados. Se recomienda priorizar la actualización y formulación de los instrumentos de planificación urbanística en Macas, cabeceras parroquiales y comunidades priorizadas, que refuercen el objetivo estratégico del PCDOT-M, considerando que se trata de una competencia constitucional que ha sido postergada y requiere la atención urgente para dar respuesta a las nuevas dinámicas sociales y territoriales.

-Programa de catastro urbano multifinalitario: Se evidencia un bajo cumplimiento de la meta anual referente a alcanzar los catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales, manteniéndose constante en 44.44% el avance registrado en el año 2019 hasta el año 2022, restando por ejecutarse los catastros urbanos en las demás cabeceras parroquiales tales como Sevilla Don Bosco, Cuchaentza, Sinaí, Alshi, Zuñac. Dichas herramientas son indispensables para el entendimiento del territorio urbano y

son la base para la formulación de los planes urbanísticos, por ello se debe atender prioritariamente a través de la gestión de recursos para disponer información actualizada para la toma de decisiones.

-Programa de catastro rural multifinalitario: Evaluando la meta respecto al catastro rural multifinalitario, se concluye que ha sido incumplida, pues no se han desarrollado proyectos en el marco del programa planteado, siendo 0% la superficie catastrada en suelo rural de producción con corte al 2022. Si bien es cierto, como ya se ha señalado, para avanzar hacia la meta prevista en el PCDOT-M se requiere articulación interinstitucional, es fundamental que la Administración municipal, lidere y se empodere en resolver los conflictos existentes en el suelo rural del Cantón, el cual está siendo irracionalmente utilizado y sobreexplotado con actividades y formas de ocupación no acordes a su vocación agrícola y pecuaria. En tal sentido, el catastro rural es el instrumento elementar a ser gestionado y debido a sus elevados costos requiere financiamiento por parte del Estado central.

-Programa de equipamiento urbano: Según lo analizado anteriormente, se concluye que la meta de área verde pública por habitante muestra un bajo cumplimiento anual, avanzando de 2.47 m2/hab en el 2019 al 3.12 m2/hab en el 2022, situándose todavía por debajo de lo previsto de 4.70 m2/hab. Actualmente, existen proyectos encaminados que requieren continuidad a fin de garantizar la dotación de áreas verdes públicas a cada barrio, en principio, pero sin perder de vista los objetivos estratégicos del PCDOT-M de implementar y estructurar una verdadera infraestructura verde en las cabeceras parroquiales, que cuenten con parques recreativos de calidad –nodos- y vías conectoras con arbolado urbano –vínculos-. Para tal efecto, resulta primordial, que el Gobierno Municipal, identifique y gestiones reservas de suelo, mismas que actualmente son escasas y dispersas en las áreas urbanas, para posteriormente estructurar el sistema de verde urbano y progresivamente implementar proyectos de parques urbanos, barriales, infantiles, temáticos, lineales, entre otros, a fin de que, además de brindar espacios de encuentro y recreación, sean un aporte al mejoramiento de la calidad ambiental, ecología urbana y mitigación al cambio climático.

19. PLAN DE ACCIÓN

“[…] Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación […]” “[…]La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos […]” SNP (2021).

A continuación se presenta el Plan de Acción para el componente de Asentamientos Humanos, en el que de manera sistematizada se plantean las estrategias y acciones de intervención, responsables, plazos y recursos, para cada uno de los programas que reportaron problemas para su ejecución oportuna, visualizando además el anclaje a los objetivos estratégicos y metas establecidos en el PCDOT-M.

19.1. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Tabla 56. Morona. Plan de Acción del Programa de agua para consumo humano.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.
META:	Al 2023 ampliar en un 87% la cobertura de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.
PROGRAMA:	AGUA PARA CONSUMO HUMANO

PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
1. Construcción del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Río Blanco.	*Desactualización de estudios y diseños definitivos. *No se cuenta con viabilidades técnicas y ambientales. *Inconvenientes de caracter operativo y plazos en la gestión de créditos para el financiamiento de la obra. *Diseños integrales forzados a ser ejecutados por etapas para fines de financiamiento, sin embargo, no son funcionales hasta su terminación total. *Etapas de obras inconclusas por razones técnicas, operativas y/o financiamiento. *En el caso del sistema de agua potable de Cuchaentza se requiere gestionar el financiamiento para concluir con las demás etapas.	Priorización de proyectos considerando la reducción de necesidades básicas insatisfechas, tamaño poblacional, resoluciones de asambleas de presupuesto participativo, política del plan de gobierno, disponibilidad de financiamiento, entre otras variables establecidas en el PCDOT-M y herramientas complementarias.	Departamento de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado.	Establecer una nueva hoja de ruta de los proyectos priorizados observando la disponibilidad de estudios, viabilidades y financiamiento.	Revisión y actualización de presupuestos definitivos con las áreas ejecutoras y definición de etapas de construcción para cada uno de los proyectos estratégicos.
2. Construcción del sistema de Intercomunitario agua potable Pikiur-Tsuntsunts-Uyunts-1 etapa. *(PP 2020) Fondo Común.*		Fortalecimiento de equipos técnicos institucionales para la actualización de estudios y diseños definitivos y gestión de capacitaciones.			
3. Construcción del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Cuchaentza *-1 etapa. (PP 2021) Arrastre.*		Generación de acuerdos interinstitucionales para simplificación de trámites en los procesos de otorgamiento de viabilidades y financiamiento.			
4. Construcción del proyecto regional de agua potable EDEN-DOMONO-HUACHO. *(PP 2019) Fondo Común.*		Gestión de nuevas fuentes de financiamiento estatal: Banco de Desarrollo, Secretaría de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.			
5. Sistema de agua potable para la comunidad de Santa Ana, Sectores La Y de Santa Ana y Arrayan y Piedra.		Gestión de nuevas fuentes de cooperación y financiamiento internacional.			
		Mejoramiento de los procesos internos de contratación pública con el acompañamiento del SERCOP.			
		Implementación de grandes proyectos estratégicos por etapas garantizando el funcionamiento de cada una de ellas.			

Fuente: Equipo Técnico OT 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

19.2. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE SANEAMIENTO

Tabla 57. Morona. Plan de Acción del programa de saneamiento.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.
META:	Al 2023 alcanzar el 52% de cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.
PROGRAMA:	SANEAMIENTO

PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
1. Construcción del Alcantarillado Combinado Subsistema 9. *(PP 2019) Arrastre.*	*Desactualización de estudios y diseños definitivos. *No se cuenta con viabilidades técnicas y ambientales. *Inconvenientes de carácter operativo y plazos en la gestión de créditos para el financiamiento de la obra. *Diseños integrales forzados a ser ejecutados por etapas para fines de financiamiento, sin embargo, no son funcionales hasta su terminación total. *Etapas de obras inconclusas por razones técnicas, operativas y/o financiamiento. *En el caso de los proyectos en los numerales 1, 2 y 3 se requiere culminar los procesos en los plazos previstos y gestionar la continuidad inmediata para aquellos que se conforman por etapas.	Priorización de proyectos considerando la reducción de necesidades básicas insatisfechas, tamaño poblacional, resoluciones de asambleas de presupuesto participativo, política del plan de gobierno, disponibilidad de financiamiento, entre otras variables establecidas en el PCDOT-M y herramientas complementarias.	Departamento de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado.	Establecer una nueva hoja de ruta de los proyectos priorizados observando la disponibilidad de estudios, viabilidades y financiamiento.	Revisión y actualización de presupuestos definitivos con las áreas ejecutoras y definición de etapas de construcción para cada uno de los proyectos estratégicos.
2. Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial Cabecera Parroquial San Isidro 1ra Etapa. *(PP 2021-2022)*					
3. Ampliación de Redes de Alcantarillado y Construcción Planta Tratamiento de Aguas Residuales en el Barrio 5 Octubre. *Arrastre.*		Fortalecimiento de equipos técnicos institucionales para la actualización de estudios y diseños definitivos y gestión de capacitaciones.			
4. Sistema Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Parroquial de Sevilla Don Bosco 1era Etapa. *(PP 2021) Fondo común.*		Generación de acuerdos interinstitucionales para simplificación de trámites en los procesos de otorgamiento de viabilidades y financiamiento.			
5. Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Parroquial de Río Blanco 1era Etapa. *(PP 2021-2022) Fondo común.*		Gestión de nuevas fuentes de financiamiento estatal: Banco de Desarrollo, Secretaría de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.			
6. Extensión de redes y mejoramiento de Plantas Tratamiento de Alcantarillado en Zuñac. (*PP 2021-2022) Fondo comun.*		Gestión de nuevas fuentes de cooperación y financiamiento internacional.			
7. Sistema de Alcantarillado Sanitario 1era Etapa y Planta Tratamiento en Nueva Jerusalén y Lenín Moreno, Parroquia General Proaño. *(PP 2021)*		Canalización adecuada de recursos provenientes de regalías por explotación de recursos estratégicos como aquellos de las empresas hidroeléctricas para fines de inversión en			

		proyectos de agua potable y saneamiento.			
8. Repotenciación y/o construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales de Jimbitono y Proaño. *(PP2022)*		Mejoramiento de los procesos internos de contratación pública con el acompañamiento del SERCOP.			
9. Extensión de redes de alcantarillado y acometidas en la zona Norte y Sur de Macas. *(PP2022)*					
10. Sistema Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Parrqoquial de Sinaí 1era Etapa. *(PP 2021 - 2022) Fondo Común*		Diseño e implementación de grandes proyectos estratégicos por etapas garantizando el funcionamiento parcial de cada una de ellas.			
11. Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Parroquial de 9 de Octubre 1era Etapa.					

Fuente: Equipo Técnico OT 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

19.3. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

Tabla 58. Morona. Plan de Acción del programa de recolección de desechos sólidos.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.
META:	Al 2023 alcanzar el 75% de cobertura de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector.
PROGRAMA:	RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
Respecto al servicio de Recolección de Desechos Sólidos no se reportan proyectos con problemas, sin embargo, amerita reconsiderarse el accionar de la institución respecto a proyectos relacionados con disposición final y gestión integral, tales como: 1. Finalización de estudios de localización, factibilidad y diseños definitivos para el emplazamiento del nuevo relleno sanitario del cantón	*Visión municipal limitada centrada únicamente en la recolección de desechos sólidos. *Vida útil del actual relleno sanitario próxima a ser alcanzada. *Limitadas frecuencias del servicio de recolección de desechos sólidos en localidades dispersas. *Contaminación de cuerpos de agua debido a la inadecuada disposición final de desechos.	Priorizar la culminación de los procesos relacionados a los estudios y diseños definitivos del nuevo relleno sanitario del cantón Morona. Cierre y restauración ecológica del actual relleno sanitario colmatado. Gestiones para la obtención de financiamiento estatal y/o cooperación internacional para ampliar el alcance del programa de recolección de desechos sólidos hacia un programa de gestión integral: clasificación,	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.	Establecer una reprogramación de proyectos en función de la disponibilidad de estudios, diseños, viabilidades y financiamiento.	Revisión y actualización de presupuestos definitivos con las dependencias operativas.

Morona. 2. Ampliación de la cobertura y frecuencias del servicio de recolección de desechos sólidos. 3. Incorporación de contenedores de basura en sitios estratégicos de la ciudad. 4. Programa de clasificación de desechos sólidos en las viviendas. 5. Reciclaje y transformación de cartones, plásticos y similares. 6. Fortalecer la producción de compostaje con residuos orgánicos.		recolección, reciclaje, compostaje, reutilización.			
		Incorporar un andamiaje legal mediante la creación de ordenanzas municipales orientadas a la gestión integral de desechos sólidos y reducción de plásticos de un solo uso en el cantón Morona.			
		Factibilidad de incorporar contenedores de desechos sólidos en sitios estratégicos urbanos en la ciudad de Macas y cabeceras parroquiales.			
		Concienciación ambiental orientado a niños y jóvenes en unidades educativas y ciudadanía en general.			
		Diseño de una estrategia municipal conjuntamente con establecimientos educativos para inclusión de una asignatura relacionada con educación ambiental y prácticas ambientales en el marco del pensum de estudios.			

Fuente: Equipo Técnico OT 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

19.4. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO

Tabla 59. Morona. Plan de Acción del programa de vivienda de interés social y público.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Coadyuvar al desarrollo de viviendas con pertinencia cultural y territorial con énfasis en aquellas de interés social.
META:	Al 2023 dotar a un 70% de hogares con vivienda propia.
PROGRAMA:	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA

PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
En relación al programa de Vivienda de interés social y pública, no se han registrado proyectos con problemas, no obstante, existen algunas alertas relacionadas que se citan a continuación: 1. Pertinencia del modelo de gestión	*Bajo impacto en la implementación de vivienda de interés social y público. *Ausencia de financiamiento para implementar proyectos de vivienda. *Dependencia en el accionar de la empresa pública municipal a las asignaciones y patrimonio del Gobierno	Evaluación técnica y financiera sobre el desempeño de la empresa pública y el impacto en territorio acorde a su misión y visión.	Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo E.P.	Según las nuevas políticas institucionales, generar una nueva hoja de ruta considerando la disponibilidad de estudios, diseños, viabilidades y	*Disponibilidad de banco de suelos. *Disponibilidad de suelo urbanizado con servicios básicos. *Actualización de presupuestos definitivos.
		Gestionar el financiamiento para la ejecución de proyectos de vivienda que contienen estudios y diseños definitivos.			

establecido a través de empresa pública municipal para la implementación de vivienda social y pública. 2. Revisión y actualización de la población objetivo y su caracterización a fin de delimitar los alcances de los programas de vivienda de interés social y público. 3. Depuración y actualización del banco de suelos destinado a vivienda social y pública, sin poner en riesgo el patrimonio municipal destinado a áreas verdes y equipamiento urbano.	Municipal. *Limitadas alianzas estratégicas y convenios de cooperación para impulsar programas de vivienda. *Ausencia de reservas de suelo destinado a vivienda de interés social y pública	Fortalecer los convenios de cooperación interinstitucional con el MIDUVI a fin de impulsar el desarrollo de vivienda social. Optimizar el flujo de procesos interinstitucionales para reducir los trámites y tiempos de adjudicación de predios destinados a viviendas de interés social. Robustecer las alianzas público-privadas como mecanismo de financiamiento. Habilitación de suelo necesario para vivienda social y pública con servicios básicos.		financiamiento.	

Fuente: Equipo Técnico OT 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

19.5. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 60. Morona. Plan de Acción del programa de ordenamiento territorial.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.
META:	Al 2023 obtener 9 (100%) instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias.
PROGRAMA:	ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
1. Elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Morona: Comprende la planificación urbanística de la ciudad de Macas y las cabeceras parroquiales de Ashi, Zuñac, Cuchaentza, General Proaño, San Isidro, Río Blanco, Sinaí y Sevilla Don Bosco.	*Debilidad en las políticas municipales para el ejercicio de la competencia de planificación y ordenamiento territorial: Ausencia de visión estratégica a largo plazo, debilitamiento de los equipos técnicos institucionales, inexistencia de procesos municipales claros para la gestión del territorio, carencia de herramientas informáticas y sistemas de información geográfica, normativa dispersa referente a ordenamiento territorial, entre otras. *Contratación de instrumentos de planificación con equipos técnicos no especializados en planificación y ordenamiento territorial. *Ejecución de planificación a corto plazo y de forma sectorial conforme necesidades y demandas	Fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de equipos técnicos interdisciplinarios y especializados en planificación y ordenamiento territorial. Gestión de asesoramiento técnico proveniente de la Academia, organismos y cooperación internacional para la formulación e implementación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial. Asesoría técnica permanente por parte de los entes rectores: Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en el marco de los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Así como de	Dirección de Gestión de Planificación	Redefinición de alcances en una nueva hoja de ruta y establecimiento de los plazos correspondientes.	*Disponibilidad de Catastros urbanos actualizados. *Disponibilidad de cartografía básica actualizada en el área de actuación. *Actualización de presupuestos definitivos.

	ciudadanas. *Catastros urbanos y cartografía desactualizada o no disponibles en las áreas de actuación.	otras entidades tales como AME, CONGOPE, COMAGA.			
2. Elaboración de Planes parciales.		Para el caso de contrataciones priorizar la contratación de firmas consultoras de trayectoria, consolidadas y especializadas en planificación y gestión territorial.			
3. Elaboración de Planes sectoriales.		Involucramiento de la ciudadanía a través de los procesos institucionalizados de participación social para la construcción e implementación de las herramientas de planificación.			

Fuente: Equipo Técnico OT 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

19.6. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO

Tabla 61. Morona. Plan de Acción del programa de catastro urbano multifinalitario.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.
META:	Al 2023, disponer 9 (100%) catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales.
PROGRAMA:	CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO

PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
1. Revisión y actualización del catastro urbano multifinalitario en las cabeceras parroquiales: Macas, Río Blanco, General Proaño y San Isidro	*Ausencia de priorización por parte de las Administraciones Municipales de turno para contar con la actualización de catastros urbanos en cabeceras parroquiales como herramienta fundamental para la administración y gestión del suelo. *Incapacidad de gestión de recursos extra municipales para el levantamiento catastral urbano en Macas y parroquias por parte de las Administraciones Municipales de turno.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de la vinculación de profesionales especializados en catastros que realicen labores de supervisión de levantamientos y posteriormente el mantenimiento de los mismos a través de sistemas de información geográfica. Asesoría técnica permanente por parte de los entes afines al área de catastros para garantizar el cabal cumplimiento de la normativa vigente en el proceso de levantamiento, resultado y mantenimiento de los mismos: IGM, MIDUVI.	Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros	Reprogramación en base a prioridades según asentamiento humano para el levantamiento y actualización catastral y formulación de una nueva hoja de ruta.	Actualización de presupuestos definitivos con la Dirección competente.

2. Levantamiento del catastro urbano multifinalitario en las cabeceras parroquiales: Alshi, Zuñac, Sinaí, Cuchaentza, Sevilla Don Bosco.		Gestión de recursos ante entidades de financiamiento estatal para el levantamiento y actualización progresiva del catastro urbano multifinalitario. Para el caso de contrataciones referentes a catastros urbanos multifinalitarios priorizar la contratación de profesionales especializados y con trayectoria que garanticen calidad en los productos.			

Fuente: Equipo Técnico OT 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

19.7. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO

Tabla 62. Morona. Plan de Acción del programa de catastro rural multifinalitario.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.
META:	Al 2023 contar con el 50% de la superficie rural catastrada en el Cantón (Excepto PANE)
PROGRAMA:	CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO

PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
1. Levantamiento de catastro rural multifinalitario en el suelo rural de producción (acorde al PUGS Rural vigente).	*Debilidad en la planificación y coordinación conjunta con la autoridad agraria nacional para contar con información referente a catastros rurales con énfasis en suelo productivo que permitan gestionar adecuadamente el uso vocacional del recurso suelo y las características de ocupación. *Limitadas o inexistentes gestiones para financiamiento de catastros rurales como herramienta prioritaria la formulación de normativas y toma de decisiones.	Generar acuerdos interinstitucionales entre el Gobierno Municipal y el MAG, para la planificación, regulación y control del suelo rural de producción. Asesoría técnica permanente por parte de los entes afines al área de catastros multifinalitarios para garantizar el cabal cumplimiento de la normativa vigente en el proceso de levantamiento, resultados y mantenimiento de los mismos: IGM, MIDUVI. Gestión de recursos ante entidades de financiamiento estatal para el levantamiento y actualización progresiva del catastro rural multifinalitario con énfasis en el suelo rural productivo.	Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros / Ministerio de Agricultura y Ganadería	Establecimiento de alcances y planificación conjunta con el MAG para establecer los plazos correspondientes.	Determinación de presupuestos definitivos con la Dirección competente y el MAG en base al alcance.

Fuente: Equipo Técnico OT 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

19.8. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO

Tabla 63. Morona. Plan de Acción del programa de equipamiento urbano.

COMPONENTE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la creación de infraestructura verde, equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.
META:	Al 2023 alcanzar 5.26 metros cuadrados de área verde pública por habitante en áreas urbanas.
PROGRAMA:	EQUIPAMIENTO URBANO

PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
1. Incumplimiento de plazos en la ejecución de obras: *Construcción del plan parques en los barrios de la ciudad de Macas *(FINGAD 2 Y 3).* *Regeneración del Pasaje Los Canelos. *Proyecto Mirador en el Pasaje La Randimpa. *Regeneración urbana de la calle Domingo Comín. FINGAD 2. 2. Incumplimiento de plazos en la formulación de estudios y diseños definitivos de parques y áreas verdes: *Estudios y Diseños de parques y áreas verdes de Cuchaentza y Ebenezer. *Estudios y Diseños del Parque Central en Proaño. *Estudios de factibilidad turística del Circuito Río Copueno. *Repotenciación de Piscinas Municipales y Centro Recreativo Antonio Noguera. *Regeneración urbana de la calle Domingo Comín. *FINGAD 2.*	*Banco de proyectos sin financiamiento para su ejecución. (Dique de Paccha y Dique de Jimbitono, Estudios y Diseños de Parques) *Dominio de predios destinados a áreas verdes no legalizados a favor del Gobierno Municipal u otra entidad pública o GAD. *Limitadas, reducidas y dispersas reservas de suelo para la implementación de parques y áreas vedes en la ciudad y cabeceras parroquiales. *Desinterés de la ciudadanía y barrios en impulsar, crear y mantener los espacios verdes públicos. *Proyectos integrales forzados a ser construidos por etapas debido principalmente a los limitados recursos disponibles, repercutiendo en incumplimiento de plazos previstos.	Resolver de manera urgente y prioritaria los conflictos técnicos y legales en las fases contractuales y ejecución de obras en proceso de ejecución relacionadas a parques y áreas vedes. Garantizar la continuidad de aquellos proyectos que han sido formulados por etapas, propendiendo a la culminación de manera integral y disponibilidad al servicio a la comunidad de manera oportuna. Destinar presupuestos municipales y gestionar créditos para la construcción de los proyectos que cuentan con estudios y diseños definitivos de parques y áreas verdes en Macas y cabeceras parroquiales. Propender a la creación progresiva de una red de espacios verdes o infraestructura verde urbana através de los instrumentos de planificación urbanística o planes complementarios que incluya la identificación, incorporación en el banco de suelos y establecimiento de los gravámenes correspondientes a los predios públicos y privados más idóneos. Establecimiento de acuerdos interinstiucionales entre GADs parroquiales, provincial y otras públicas para la gestión de predios en cabeceras parroquiales destinados a implementación de parques y áreas verdes urbanas.	Dirección de Gestión de Planificación	En base a la situación técnica y legal contractual de cada proyecto u obra, replantear en una nueva hoja de ruta específica las prioridades y plazos según las políticas municipales.	Revisión y actualización de presupuestos definitivos tanto de estudios para gestión de financiamiento como de obras para reajuste de presupuestos.

		Gestión de otras fuentes de financiamiento a través de regalías por explotación de recursos estratégicos tales como las empresas hidroeléctricas existentes en el cantón Morona e inclusive a través de programas de cooperación internacional,			

Fuente: Equipo Técnico OT 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Por último, se pone a consideración el presente *INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS*, en el periodo comprendido entre 2019-2022, con el objeto de que previa revisión y aprobación, se comunique a las instancias correspondientes sobre los principales resultados, conclusiones, recomendaciones y Plan de Acción, para la gestión oportuna y replanteamiento de las políticas institucionales para avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Morona -PCDOT-M 2020-2032- vigente.

Firmado electrónicamente por: ELEODORO DANIEL CARPIO BARCO	Firmado electrónicamente por: JAVIER IVAN GARBAY VALLEJO	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Arq. Daniel Carpio B.	**Ing. Javier Garbay V.**	**Arq. Darwin Calva R.**
Especialista de Ordenamiento Territorial 1	Especialista de Ordenamiento Territorial 2	Director de Gestión de Planificación

ANEXOS:
*****MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PERIODO 2019-2022;
*CÉDULAS PRESUPUESTARIAS–EJERCICIO ECONÓMICO, AÑOS: 2019-2022;
*INFORMACIÓN OFICIAL RECIBIDA SOBRE EL ESTADO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, AÑOS 2019-2022.

Gobierno Municipal
del Cantón Morona

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MORONA 2020-2032

"INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD"

PERIODO 2019-2022

Elaborado por:

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Macas, 29 de diciembre de 2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT 4
2. ANUALIZACIÓN DE METAS 7
4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS 19
5. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022 38
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 41
7. PLAN DE ACCIÓN 43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Morona. Metas anualizadas vinculadas a movilidad 2019. 7
Tabla 2. Morona. Metas anualizadas vinculadas a movilidad – tránsito y transporte, 2020-2023. 8
Tabla 3. Morona. Metas anualizadas vinculadas a movilidad – vialidad, 2020-2023. 8
Tabla 4. Morona. Metas anualizadas vinculadas a energía 2019. 8
Tabla 5. Morona. Metas anualizadas vinculadas a energía, 2020-2023. 9
Tabla 6. Morona. Metas anualizadas vinculadas a conectividad 2019. 9
Tabla 7. Morona. Metas anualizadas vinculadas a conectividad, 2020-2023. 10
Tabla 8. Morona. Evaluación del cumplimiento para el 2019, movilidad - vialidad. 11
Tabla 9. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2020, movilidad – tránsito y transporte. 12
Tabla 10. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2021, movilidad – tránsito y transporte. 12
Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2022, movilidad – tránsito y transporte. 13
Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2020, movilidad – vialidad. 13
Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2021, movilidad – vialidad. 14
Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2022, movilidad – vialidad. 14
Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anual del programa de energía al 2019. 15
Tabla 16. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2020, energía – alumbrado público. 15
Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2021, energía – alumbrado público. 16
Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2022, energía – alumbrado público. 16

Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anual del programa de conectividad al 2019. 17
Tabla 20. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2020, conectividad. 17
Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2021, conectividad. 18
Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2022, conectividad. 18
Tabla 23. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad, año 2019. 19
Tabla 24. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – tránsito y transporte, año 2020. 21
Tabla 25. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – tránsito y transporte, año 2021. 22
Tabla 26. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – tránsito y transporte, año 2022. 23
Tabla 27. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – vialidad, año 2020 24
Tabla 28. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – vialidad, año 2021 25
Tabla 29. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – vialidad, año 2022 27
Tabla 30. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de energía, año 2019. 30
Tabla 31. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de energía, año 2020. 31
Tabla 32. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de energía, año 2021. 31
Tabla 33. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de energía, año 2022. 32
Tabla 34. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de conectividad, año 2019. 33
Tabla 35. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de conectividad, año 2020. 34
Tabla 36. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de conectividad, año 2021. 35
Tabla 37. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de conectividad, año 2022. 36
Tabla 38. Morona. Plan de Acción. 43

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.. 11
Ilustración 2. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos. 19

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2020-2032. PERIODO 2019-2022

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT

Conforme lo estipula el marco legal vigente, a continuación, se realiza la evaluación de las metas del componente de Movilidad, energía y Conectividad, el mismo que contiene las siguientes temáticas: vialidad, tránsito, transporte, energía, conectividad; conforme el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Las metas programadas se construyeron en la fase de Propuesta y se sustentan en el banco de programas y proyectos planteados; sin embargo, por la naturaleza misma del ciclo de la planificación, se han ido incorporando otros programas y proyectos conforme las necesidades institucionales a través de las reformas del presupuesto municipal.

En torno al análisis de las metas vinculadas al componente de Movilidad, Energía y Conectividad, se consideró “Las directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial - PDOT”.

1.1. MOVILIDAD (vialidad, tránsito y transporte)

En el PCDOT 2015-2019; el programa de **movilidad** se desprende del objetivo estratégico denominado: *“Mejorar la estructura vial existente y la movilidad en el territorio, en base a las necesidades de la población, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados del cantón articulado con los diversos niveles de planificación”*, que a su vez, plantea lo siguiente:

Meta 2015-2019:

Mejorar las condiciones del sistema vial local (urbano), alcanzando para el 2019 un valor cercano al 80,58%

En el PCDOT 2020-2032; dentro del programa de **movilidad** denominado: “*Construcción y mantenimiento vial en el cantón Morona”* se desprende el objetivo estratégico específico *“Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad”*, que a su vez, plantea lo siguiente:

Meta especifica 2020-2023:

Mejorar al 36,9% (77 km) el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023.

Incrementar al 38% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2023.

Meta general 2020-2032:

Mejorar al 83% el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032.

Incrementar al 78% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2032.

1.2. ENERGIA

En el PCDOT 2015-2019; el programa de **energía** se desprende del objetivo estratégico denominado: *"Reestructurar la matriz energética y de comunicación en el cantón, mediante la dotación estratégica en el territorio de servicios de calidad que garanticen el bienestar de los habitantes y permitan la accesibilidad a medios tecnológicos para el desarrollo de actividades productivas"*, que a su vez, plantea lo siguiente:

Meta 2015-2019:

Fortalecer una cobertura eficiente de redes eléctricas en el territorio para el 2019 en un 85,35%.

En el PCDOT 2020-2032; dentro del programa de **energía** denominado: "*Cobertura del servicio de redes eléctricas para alumbrado público en las cabeceras parroquiales y algunas comunidades concentradas"* se desprende el objetivo estratégico específico *"Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de redes eléctricas en las vías públicas del territorio."*, que a su vez, plantea lo siguiente:

Meta especifica 2020-2023:

Alcanzar el 72 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2023.

Meta general 2020-2032:

Alcanzar el 87 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2032.

1.3. CONECTIVIDAD

En el PCDOT 2015-2019; el programa de **conectividad** se desprende del objetivo estratégico denominado: *"Reestructurar la matriz energética y de comunicación en el cantón, mediante la dotación estratégica en el territorio de servicios de calidad que garanticen el bienestar de los habitantes y permitan la accesibilidad a medios tecnológicos para el desarrollo de actividades productivas"*, que a su vez, plantea lo siguiente:

Meta 2015-2019:

Garantizar la accesibilidad y conectividad de las viviendas que permitan alcanzar una cobertura del 41,22% para el 2019.

En el PCDOT 2020-2032; dentro del programa de **conectividad** denominado: "*Implementación de redes y telecomunicaciones"* se desprende el objetivo estratégico específico *"Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TICs, a través del sector público y privado."*, que a su vez, plantea lo siguiente:

Meta especifica 2020-2023:

Incrementar 12 puntos de videovigilancia en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023.

Generar 12 puntos con servicio de internet gratuito, principalmente en espacios públicos de las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023.

Meta general 2020-2032:

Incrementar 36 puntos de videovigilancia en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032.

Generar 36 puntos con servicio de internet gratuito, principalmente en espacios públicos de las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032.

2. ANUALIZACIÓN DE METAS

2.1. MOVILIDAD

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador correspondiente al año 2019, se tiene el *"Porcentaje de vías locales adecuadas"*, en concordancia con el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM el cual contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2019.

Tabla 1. Morona. Metas anualizadas vinculadas a movilidad 2019.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2013 (LB)	2017	2018	2019 (UD)		2015	2016	2017	2018	2019
MORONA	77,73	78,96	79,16	80,52	80,58%	78,68%	79,15%	79,63%	80,10%	80,58%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- El valor del último dato (UD), se determinó con base al indicador *"Porcentaje de vías locales adecuadas"*, tomando como fuente principal la información proporcionada en aquel momento por: el Departamento de Obras Públicas; y el Departamento de Control Urbano Rural y Catastros, del GAD Morona e instituciones públicas vinculadas.

- El último dato (UD), cumple parcialmente la proyección de la meta anual para el 2019, a pesar de ello, no se pudo alcanzar la meta final establecida para el 2019. La aprobación en el año 2016 de nuevos límites urbanos en algunas parroquias puede provocar cambios en las cifras programadas inicialmente para esta meta.

- El porcentaje de avance respecto a la meta final (MF) fue del 97,9%, existió todavía un 2,1% necesario para alcanzar el 100%.

Periodo 2020-2022

Es necesario menciona que el cantón actualizó e incorporó nuevas zonas urbanas en algunas cabeceras parroquiales, provocando que la línea base tenga que ser restablecida en contraste con los datos utilizados en el PDOT de la anterior administración. Además, en el 2020 se presentó la pandemia del COVID 19, considerado un acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito, que incidió de manera directa e indirecta en el cumplimiento de las metas proyectadas.

En lo que respecta al desenvolvimiento del indicador previsto para el ciclo 2020-2022 vinculado a tránsito y transporte; se tiene como indicador el *"Porcentaje de vías urbanas que cuentan con señalización permanente"*, en concordancia con el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM, que contempla metas anualizadas, las mismas que serán analizadas con corte al año 2020; 2021; 2022; conforme la siguiente tabla.

Tabla 2. Morona. Metas anualizadas vinculadas a movilidad – tránsito y transporte, 2020-2023.

ANUALIZACIÓN DE METAS						
GAD	Serie del indicador	Meta final (MF) 2023	Metas anualizadas			
	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA	19.00%	38.00%	23.75%	28.50%	33.25%	38.00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En cuanto al indicador previsto para el ciclo 2020-2022, sobre vialidad; se tiene como indicador el *"Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado"*, en concordancia con el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM, que contempla metas anualizadas, las mismas que serán posteriormente analizadas con corte al año 2020; 2021; 2022; conforme la siguiente tabla. En este caso los datos responden a un valor referencial ya que son susceptibles a cambios debido a eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

Tabla 3. Morona. Metas anualizadas vinculadas a movilidad – vialidad, 2020-2023.

ANUALIZACIÓN DE METAS						
GAD	Serie del indicador	Meta final (MF) 2023	Metas anualizadas			
	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA	80.52%	81.50%	80.77%	81.01%	81.26%	81.50%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.2. ENERGÍA

Entorno al comportamiento del indicador para el año 2019, se tiene el *"Porcentaje de vías con cobertura eléctrica"*, en concordancia con el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM el cual contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2019.

Tabla 4. Morona. Metas anualizadas vinculadas a energía 2019.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2013 (LB)	2017	2018	2019 (UD)		2015	2016	2017	2018	2019
MORONA	77,84	78,22	79,02	85,35	85.35%	79.98%	81.32%	82.66%	84.0%	85.35%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- El valor del último dato (UD), se determinó con base al indicador *"Porcentaje de vías con cobertura eléctrica"*, tomando como fuente principal la información proporcionada en aquel momento por: el Departamento de Obras Públicas; el

Departamento de Planificación y el Departamento de Control Urbano Rural y Catastros, del GAD Morona e instituciones públicas vinculadas.

- El último dato (UD), cumple potencialmente con la proyección de la meta anual para el 2019. La aprobación en el año 2016 de nuevos límites urbanos en algunas parroquias puede provocar cambios en las cifras programadas inicialmente para esta meta.

- El porcentaje de avance respecto a la meta final (MF) fue del 100%.

Periodo 2020-2022

Como se ha mencionado anteriormente, el cantón actualizó e incorporó nuevas zonas urbanas en algunas cabeceras parroquiales, provocando que la línea base tienda a ser restablecida en contraste con los datos utilizados en el PDOT de la anterior administración.

Sobre el comportamiento del indicador previsto para el ciclo 2020-2022, se tiene el *"Porcentaje de Km de vías con servicio de red eléctrica"*, que debería tener concordancia con el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM, el cual contempla metas anualizadas, las mismas que serán analizadas con corte al año 2020; 2021; 2022; conforme la siguiente tabla.

Tabla 5. Morona. Metas anualizadas vinculadas a energía, 2020-2023.

ANUALIZACIÓN DE METAS						
GAD	Serie del indicador	Meta final (MF) 2023	Metas anualizadas			
	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
MORONA	64.00%	72.00%	66.00%	68.00%	70.00%	72.00%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.3. CONECTIVIDAD

En lo referente al comportamiento del indicador previsto para el año 2019, se tiene el *"Porcentaje de viviendas que poseen servicio telefónico"*, en concordancia con el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM, el cual contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis con corte al año 2019.

Tabla 6. Morona. Metas anualizadas vinculadas a conectividad 2019.

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2019 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2010 (LB)	2017	2018	2019 (UD)		2015	2016	2017	2018	2019
MORONA	31,75	-	-	S/I	41,2%	37,13%	38,16%	39,18%	40,2%	41,2%

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019.

Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- El valor del último dato (UD), es determinado con base al indicador *"Porcentaje de viviendas que poseen servicio telefónico"*, tomando como fuente principal la información proporcionada en aquel momento por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP; e instituciones públicas vinculadas.

- El último dato (UD), se desconoce, dificultando el cálculo de las expectativas de la meta anual proyectada para el 2019. La aprobación en el año 2016 de nuevos límites urbanos en algunas parroquias puede provocar cambios en las cifras programadas inicialmente para esta meta.

- El porcentaje de cumplimiento respecto a la meta final (MF) es desconocido, motivo por el cual no existe un dato de cobertura determinada.

Periodo 2020-2022

Sobre el desenvolvimiento del indicador previsto para el ciclo 2020-2022, se tiene el *"Número de puntos de videovigilancia"* y el *"Número de puntos de internet"*; que debería tener concordancia con el Modelo de Gestión/Reportes SIGAD-ICM, que contempla metas anualizadas, las mismas que serán analizadas con corte al año 2020; 2021; 2022; conforme la siguiente tabla.

Tabla 7. Morona. Metas anualizadas vinculadas a conectividad, 2020-2023.

ANUALIZACIÓN DE METAS						
GAD	**Serie del indicador**	**Meta final (MF) 2023**	**Metas anualizadas** *(12 puntos de videovigilancia e internet)*			
	2019 (LB)		**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
MORONA	0.00	24.00	6.00	12.00	18.00	24.00

Fuente: Reportes SIGAD-ICM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

3. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

De acuerdo a los Lineamientos emitidos por la SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR –STPE-1, para el cálculo del cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas y categorizaciones:

Ilustración 1. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB\text{-}Meta\ Alcanzada}{LB\text{-}Meta\ Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

- **Cumplida:** 85% y el 100%
- **Parcialmente Cumplida:** 70% y el 84,9%
- **Incumplida:** 0 a 69,9%
- **Extemporánea:** Sin Información disponible

Fuente: STPE (2019).

3.1. MOVILIDAD

En cuanto a movilidad, a continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta, en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Tabla 8. Morona. Evaluación del cumplimiento para el 2019, movilidad - vialidad.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MP) sobre (UD)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	2013 (LB)	2018	2019 (UD)						
MORONA	77.73	79.16	80.52	80.58		97.89	80.58		97.89

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- Para el cálculo del último dato UD, se consideró el indicador *"Porcentaje de vías locales adecuadas"*, el cual fue establecido con base a los insumos recopilados;

[1] STPE (2019). *LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).* QUITO.

obteniendo un cumplimiento cercano a la meta final proyectada, que se refleja en la técnica de semaforización con color verde.

- Durante el transcurso del 2014-2015, el GAD-Morona asumió las nuevas competencias de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, dificultando la valoración específica anual de las metas.

- En el 2016, la institución realizó una actualización e incorporación de límites urbanos en algunas cabeceras parroquiales, generando variaciones en los datos inicialmente registrados para el cumplimiento de la meta.

- El dato (UD), cumple parcialmente la meta anual proyectada para el 2019. El avance es menor al esperado, por lo tanto, sería necesario fortalecer los procesos de gestión en temas de movilidad, según las competencias específicas o concurrentes que tenga la institución municipal.

- El porcentaje de avance respecto a la meta final (MF) es 97,9%, existió todavía un 2,1% necesario para alcanzar el 100%.

Periodo 2020-2022

Tabla 9. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2020, movilidad – tránsito y transporte.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2020	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	-	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		19%	19%	24%		80.00	38.00%		0.00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 10. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2021, movilidad – tránsito y transporte.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2021	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	2019 (LB)	2020	2021 (UD)						
MORONA	19%	19%	19%	28.5%		66.67	38.00%		0.00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2022, movilidad – tránsito y transporte.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2022	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	2019 (LB)	2021	2022 (UD)						
MORONA	19%	19%	12.17%	33.25%		36.60	38.00%		-35.95

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- Para el cálculo del último dato UD, se consideró el indicador *"Porcentaje de vías urbanas que cuentan con señalización permanente"*, el cual fue establecido con base a los insumos recopilados; obteniendo un avance parcial de la meta final proyectada, que se refleja en la columna *"Semaforización Cumplimiento de la meta anual";* de las tablas correspondientes a movilidad – tránsito y transporte.

- El porcentaje del cumplimiento de la meta anual (MA) sobre el último dato (UD) que se ha obtenido es menor al esperado; ello se refleja en cada uno de los años 2020, 2021, 2022; de las anteriores tablas en este documento.

- El dato (UD), cumple parcialmente la meta anual proyectada para el 2020, 2021, 2022. El avance es menor al esperado, por lo tanto, sería necesario fortalecer los procesos de gestión en temas de tránsito y transporte, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

- El porcentaje de avance respecto a la meta final (MF) sobre la línea base (LB) en el 2020, 2021, y 2022; es menor al esperado, posiblemente, en parte por el impacto que tuvo la pandemia y su posterior efecto en la ejecución de programas y proyectos.

Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2020, movilidad – vialidad.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2020	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	-	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		80.52%	41%	80.77%		50.76	81.50%		-40.33

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2021, movilidad – vialidad.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2021	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	2019 (LB)	2020	2021 (UD)						
MORONA	80.52%	41%	60 %	81.01%		74.06	81.50%		-20.94

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2022, movilidad – vialidad.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2022	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	2019 (LB)	2021	2022 (UD)						
MORONA	80.52%	60%	37.15%	81.26%		45.72	81.50%		-44.26

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- Para el cálculo del último dato UD, se consideró el indicador *"Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado"*, el cual fue establecido con base a los insumos recopilados; obteniendo un avance parcial de la meta final proyectada, que se refleja en la columna *"Semaforización Cumplimiento de la meta anual"*; de las tablas correspondientes a movilidad – vialidad.

- El porcentaje del cumplimiento de la meta anual (MA) sobre el último dato (UD) que se ha obtenido es menor al esperado; ello se refleja en cada uno de los años 2020, 2021, 2022; de las anteriores tablas en este documento.

- El último dato (UD), cumple parcialmente la meta anual proyectada para el 2020, 2021, 2022. El avance es menor al esperado, por lo tanto, sería necesario fortalecer los procesos de gestión en temas de movilidad, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

- El porcentaje de avance respecto a la meta final (MF) sobre la línea base (LB) en el 2020, 2021, y 2022; es menor al esperado, posiblemente, en parte por el impacto que tuvo la pandemia y su posterior efecto en la ejecución de programas y proyectos.

3.2. ENERGÍA

Lo que corresponde al tema de energía, a continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta, en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anual del programa de energía al 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MP) sobre (UD)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	2013 (LB)	2018	2019 (UD)						
MORONA	77.84	79.08	85.35	85.35		100	85.35		100

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- Para el cálculo del último dato UD, se consideró el indicador *"Porcentaje de vías con cobertura eléctrica"*, el cual fue establecido con base a los insumos recopilados; obteniendo el cumplimiento de la meta final proyectada, que se refleja en la técnica de semaforización con color verde.

- En el 2016, la institución realizó una actualización e incorporación de límites urbanos en algunas cabeceras parroquiales, generando variaciones en los datos inicialmente registrados para el cumplimiento de la meta.

- El dato (UD), cumple potencialmente con la meta anual proyectada para el 2019. El avance es el esperado, por lo tanto, sería necesario fortalecer los procesos de gestión en temas de energía, según las competencias específicas, concurrentes o convenios que puedan realizarse con la institución municipal.

- El porcentaje de avance respecto a la meta final (MF) gira en torno al 100%.

Periodo 2020-2022

Tabla 16. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2020, energía – alumbrado público.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2020	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	-	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		64%	64%	66%		96.97	72.00%		0.00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2021, energía – alumbrado público.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2021	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	2019 (LB)	2020	2021 (UD)						
MORONA	64%	64%	0.0%	68%		0.00	72.00%		-8.00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2022, energía – alumbrado público.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2022	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	2019 (LB)	2021	2022 (UD)						
MORONA	64%	64%	0.0%	70%		0.00	72.00%		-8.00

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- Para el cálculo del último dato UD, se consideró el indicador *"Porcentaje de Km de vías con servicio de red eléctrica"*, el cual fue establecido con base a los insumos recopilados; obteniendo un avance parcial de la meta final proyectada, que se refleja en la columna *"Semaforización Cumplimiento de la meta anual"*; de las tablas correspondientes a energía.

- El porcentaje del cumplimiento de la meta anual (MA) sobre el último dato (UD) que se ha obtenido es menor al esperado; ello se refleja en cada uno de los años 2020, 2021, 2022; de las anteriores tablas en este documento.

- El último dato (UD), cumple parcialmente la meta anual proyectada para el 2020; sin embargo, en el 2021 y 2022 no se ha registrado un avance significativo, motivo por el cual se desconoce concretamente dentro de los reportes del SIGAD.

- El avance es menor al esperado, considerando como insumo complementario el reporte al SIGAD, por lo tanto, sería necesario fortalecer los procesos de gestión en temas de energía, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

- El porcentaje de avance respecto a la meta final (MF) sobre la línea base (LB) en el 2020, 2021, y 2022; es menor al esperado, posiblemente, por el impacto que tuvo la pandemia y su posterior efecto en la ejecución de programas y proyectos.

3.3. CONECTIVIDAD

Con base a lo expuesto, a continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta vinculado al tema de conectividad, en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anual del programa de conectividad al 2019.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual 2019	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MP) sobre (UD)	Meta final (MF) 2019	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	2010 (LB)	2018	2019 (UD)						
MORONA	77.84	-	S/I	41.2	-	-	85.35	-	-

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- Para el cálculo del último dato UD, se consideró el indicador "Porcentaje de viviendas que poseen servicio telefónico", el cual fue establecido con base a los insumos recopilados en aquel momento de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP, sin embargo, no se pudo tener acceso a información actualizada, por lo tanto, se desconoce el avance para el año 2019.

- En el 2016, la institución realizó una actualización e incorporación de límites urbanos en algunas cabeceras parroquiales, generando variaciones en los datos inicialmente registrados para el cumplimiento de la meta.

- El dato (UD), es desconocido para el 2019, sería necesario fortalecer los procesos de gestión en temas de conectividad, según las competencias específicas, concurrentes o convenios que puedan realizarse con la institución municipal.

- El porcentaje de avance respecto a la meta final (MF) es posible que se haya cumplido durante el 2015 y 2016, según información reportada en el SIGAD.

Periodo 2020-2022

Tabla 20. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2020, conectividad.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2020	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	-	2019 (LB)	2020 (UD)						
MORONA		0	18	6		300	24.00		75

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2021, conectividad.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2021	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	2019 (LB)	2020	2021 (UD)						
MORONA	0	18	30	12		250	24.00		125

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta para el 2022, conectividad.

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022									
GAD	Serie del Indicador			Meta anual (MA) 2022	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta (MA) sobre (UD)	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de (MF)	% Cumplimiento meta final (MF) sobre línea base (LB)
	2019 (LB)	2021	2022 (UD)						
MORONA	0	30	38	18		211	24.00		158

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- Para el cálculo del último dato UD, se consideró el indicador *"Número de puntos de videovigilancia"*, y el *"Número de puntos de internet"*; que fueron establecidos con base a los insumos recopilados; obteniendo un avance esperado de la meta final proyectada, que se refleja en la columna *"Semaforización Cumplimiento de la meta anual"*; de las tablas correspondientes a conectividad.

- El porcentaje del cumplimiento de la meta anual (MA) sobre el último dato (UD) que se ha obtenido, cumple con lo esperado; ello se refleja en cada uno de los años 2020, 2021, 2022; de las anteriores tablas en este documento.

- El último dato (UD), cumple satisfactoriamente la meta anual proyectada para el 2020; 2021 y 2022. El avance es el esperado, sin embargo, sería necesario fortalecer los procesos de gestión en temas de conectividad, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

- El porcentaje de avance respecto a la meta final (MF) sobre la línea base (LB) en el 2020, 2021, y 2022; es el esperado, pese al impacto que tuvo la pandemia y su posterior efecto en la ejecución de programas y proyectos.

4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Para efectos del presente informe se ha generado una matriz para cada meta en el que se analiza simultáneamente: el avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados, y el avance presupuestario de los mismos; mediante los lineamientos sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación.

"Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentajes de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:" STPE (2019).

Cabe indicar que el *"Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: Consiste en realizar el análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:"* STPE (2019).

Ilustración 2. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos.

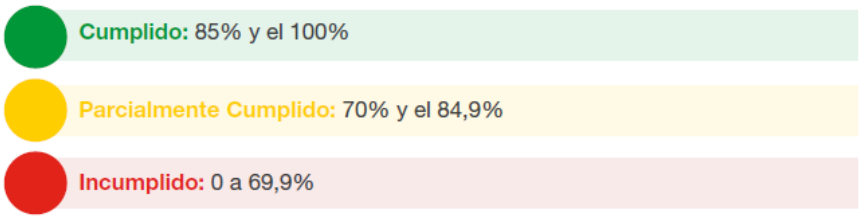

Fuente: STPE (2019).

4.1. MOVILIDAD

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación están vinculados al tema de movilidad. Su avance físico y presupuestario se expone en la siguiente matriz para el 2019:

Tabla 23. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad, año 2019.

Avance físico: 2019						Avance presupuestario: 2019			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2019	Avance a 2019	Semaforización	% de avance/ cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
36.73.05.04.05	Arrastre 2017, Alquiler de maquinaria y equipo para la ejecución de proyectos de mantenimiento, apertura y afirmado de calles en Macas.	100	75		75.0	341750.3	294271.29		86.11
36.73.08.03.02	Combustibles para el proyecto de mantenimiento vial en el cantón Morona.	100	75		75.0	155020	126550.32		81.63

Avance físico: 2019						Avance presupuestario: 2019			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2019	Avance a 2019	Semaforización	% de avance/ cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
36.73.08.11.10	Materiales de Construcción, plomería para asfaltado de vías para Macas y centros y centros parroquiales (Tubos y Otros).	100	75		75.0	45000	19370.96		43.05
36.73.08.11.12	Arrastre 2017, Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería para proyecto plan Veredas.	100	64		64	42000	26914.44		64.08
36.73.08.11.14	Materiales de Construcción, plomería para asfalto y doble tratamiento bituminoso de vías Macas-Centros parroq.RC2, tubos	100	0		0.0	11000	0		0.00
36.75.01.05.01	Obras de arrastre de años anteriores.	100	0		0	110776.11	0		0
36.75.01.05.07	PP 2019 Construcción del puente sobre el rio quebrada San Isidro	100	0		0	81000	0		0.00
36.75.04.01.03 36.75.01.05.04	**COTO-GMCM-004-2019** Regeneración urbana, eléctrica y vial en el cantón Morona (Distribuidor trafico 13 Abril + Juan Vigña)	100	29.54		29.54	82000	41000		50
36.75.01.07.17	Arrastre 2017, Liquidación de la construcción del Terminal Terrestre.	100	0		0	16000	0		0
36.75.01.07.21	Proyecto Plan Veredas plan Veredas Cantón Morona	100	0		0	3175.6	0		0.00
36.75.01.07.36	**MCO-GMCM-012-2019** (Adecuación del nuevo Terminal Terrestre)	100	0		0	20000	0		0.00
36.75.05.01.10	**COTO-GMCM-001-2019** (Asfaltado, construcción y adecuación de aceras y bordillos de calles céntricas de la ciudad de Macas) + Mantenimiento de las calles de Macas y el Cantón Morona con carpeta asfáltica de 1.5 pulgadas (100 cuadras).	100	50.3		50.3	2082707.86	1487466.5		71.42
32.73.06.01.02	**CDC-GMCM-003-2019** Consultoría de estudios de suelo para la ejecución del proyecto asfaltado, construcción y adecuación de aceras y bordillos de calles céntricas de la ciudad de Macas.	100	100		100	9690	9690		100.00
15.53.08.11.01	**SIE-GMCM-024-2019** Adquisición de pintura de alto tráfico y microesferas para la demarcación de señalización horizontal en la ciudad de Macas.	100	100		100	10838.74	10838.74		100.00

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- En la tabla se tiene el avance físico de los programas y proyectos registrados para el 2019; tomando como base la información que reposa en los diferentes departamentos (direcciones); unidades; y áreas vinculadas al tema de movilidad en la institución municipal. Se puede evidenciar que una parte de los programas y proyectos del 2019 poseen un avance físico inferior al que se tenía proyectado; aspecto que se observa en la columna de *"semaforización"* y en la columna del *"porcentaje de avance/cobertura"*, por lo tanto, existe un cumplimiento parcial que incide en la meta anual 2019 y en la meta final del periodo administrativo 2015-2019.

- En lo que respecta al tema presupuestario de los programas y proyectos registrados para el 2019; existe un avance que no se articula con el desarrollo físico; esto posiblemente se deben a varios factores, cuya información y justificativos reposan en los diversos departamentos (direcciones); unidades; y áreas; vinculados al tema de movilidad de la entidad municipal. En la tabla se puede evidenciar en la columna de *"semaforización"*, y en la columna de *"porcentaje de avance* ", el comportamiento de cada programa o proyecto, ante lo cual, existiría un cumplimiento parcial que incide en la meta anual 2019 y en la meta final del periodo administrativo 2015-2019.

- El proceso de semaforización implementado, permite identificar de manera didáctica el estado y situación de los programas o proyectos tanto en el aspecto físico como presupuestario para el 2019, obteniendo con el color verde aquellos que se han cumplido; con color amarillo los que se cumplieron parcialmente; y de color rojo los que presentan incumplimiento. No obstante, algunos programas y proyectos se mantienen como parte del banco de inversiones previsto inicialmente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pues su ejecución es clave para el cumplimiento de los objetivos y metas.

Periodo 2020-2022

Para los programas y/o proyectos ejecutados en los años 2020, 2021 y 2022; se tienen las siguientes tablas vinculadas al tema de movilidad, en donde se registraron los avances físicos y presupuestarios que se expone a continuación:

Tránsito y transporte

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Tránsito y transporte
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Articular la planificación del tránsito, transporte, e infraestructura con otros niveles de gobierno para conectar los centros poblados en el territorio.
PROGRAMA	Capacitación, señalización, regulación y control del tránsito y transporte en el cantón.
INDICADOR	Porcentaje de vías urbanas que cuentan con señalización permanente.
META	Incrementar al 38% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2023.

Tabla 24. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – tránsito y transporte, año 2020.

Avance físico: 2020						Avance presupuestario: 2020			
Partida / presupuesto	**Programa / Proyecto**	**Meta física para el 2020**	**Avance a 2019**	**Semaforización**	**% de avance o cobertura**	**Codificado**	**Devengado**	**Semaforización**	**% de avance**
122.53.08.05.01	Materiales de Aseo	100	100		100.00	12,000.00	8,748.53		72.90
122.53.08.07.01	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción (Transito)	100	100		100.00	6,500.00	4,382.25		67.42
121.75.01.07.01	Construcciones y Edificaciones (paradas de buses equipados)	100	0		0.00	39,051.78	0.00		0.00

Avance físico: 2020						Avance presupuestario: 2020			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2020	Avance a 2019	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
121.73.08.07.01	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción (Transito)	100	100		100.00	15,665.92	15,465.92		98.72
121.73.08.11.01	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería (Transito) - (SIE-GMCM-016-2020 + SIE-GMCM-017-2020 + SIE-GMCM-027-2020)	100	0		0.00	64,181.29	0		0.00
121.73.08.13.01	Repuestos y Accesorios (Transito)	100	100		100.00	6,339.04	6,227.04		98.23
121.73.08.11.01	**SIE-GMCM-016-2020** Adquisición de pintura de alto tráfico y microesferas para la demarcación de señalización horizontal para mejorar la movilidad y distanciamiento en la ciudad de Macas.	100	100		100.00	32,000.00	32,000.00		100.00
121.73.08.11.01	**SIE-GMCM-017-2020** Adquisición de señalización vertical regulatoria fase 1 para la ciudad de Macas.	100	100		100.00	8,200.00	8,200.00		100.00
121.84.01.04.01 122.84.01.04.01 122.84.01.06.01	**SIE-GMCM-055-2020** Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores necesarias para el terminal terrestre y señalización vial en la ciudad de Macas.	100	0		100.00	8,644.05	0		0
122.73.08.11.01	**SIE-GMCM-027-2020** Adquisición de insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería para el terminal terrestre y señalización de vías.	100	100		100.00	27,478.36	27,478.36		100.00

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 25. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – tránsito y transporte, año 2021.

Avance físico: 2021						Avance presupuestario: 2021			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2021	Avance a 2021	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
121.73.04.04.01	Maquinarias y Equipos (mantenimiento)	100	48		48.00	2,000.00	945.00		47.25
121.73.06.06.01	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios (Señalización Vial y Arte Urbano)	100	90		90.00	74,238.28	67,042.37		90.31
121.73.08.07.01	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones)	100	29		29.00	7,000.00	2,000.00		28.57
121.73.08.11.01	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería Señalización Vial, Otros + **SIE-GMCM-015-2021** (Adquisición de separadores viales para la ciudad de Macas - Fase1) (*Proceso suspendido por denuncia).*	100	0		0.00	64,000.00	0.00		0.00

Avance físico: 2021						Avance presupuestario: 2021			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2021	Avance a 2021	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
121.73.08.13.01	Repuestos y Accesorios	100	53		53.00	7,000.00	3,726.00		53.23
121.75.01.07.01	Construcciones y Edificaciones + **MCO-GMCM-029-2021** (Construcción de parada de buses en acero inoxidable para la ciudad de Macas)	100	45		45.00	40,000.00	17,835.61		44.59
122.73.04.04.01	Maquinaria y Equipo (mantenimiento)	100	60		60.00	8,365.90	4,947.52		59.14
122.73.08.11.01	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería Señalización Vial, Otros	100	0		0.00	5,000.00	0.00		0.00
121.05.03.73.08.11	**SIE-GMCM-058-2021** Adquisición de señalización regulatoria para la ciudad de Macas.	100	0		0.00	11,262.00	0.00		0.00
121.84.01.04.01 122.84.01.04.01 122.84.01.06.01 (2020)	(proceso del 2020) **SIE-GMCM-055-2020** Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores necesarias para el terminal terrestre y señalización vial en la ciudadde Macas.	100	100		100.00	8644.05	8644.05		100.00

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2021.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 26. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – tránsito y transporte, año 2022.

Avance físico: 2022						Avance presupuestario: 2022			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2022	Avance a 2022	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
121.01.02.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	100	0		0.00	36,671.22	0.00		0.00
121.01.03.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100	0		0.00	55,000.00	0.00		0.00
121.02.03.73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	100	0		0.00	8,000.00	0.00		0.00
121.03.01.73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	100	90		90.00	74,000.00	66,651.17		90.07
121.05.01.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	100		100.00	1,000.00	998.00		99.80
121.05.01.73.08.13	Repuestos y Accesorios	100	0		0.00	4,609.00	0.00		0.00
121.05.02.73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	100	100		100.00	2,830.00	2,824.00		99.79
121.05.03.73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	100	0		0.00	6,600.00	0.00		0.00
121.05.03.73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial	100	27		27.00	41,639.33	11,262.00		27.05
121.05.04.73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial	100	95		95.00	1,279.26	1,210.45		94.62

Avance físico: 2022						Avance presupuestario: 2022			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2022	Avance a 2022	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
121.05.05.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	5		5.00	11,000.00	594.00		5.40
121.05.05.73.08.13	Repuestos y Accesorios	100	11		11.00	10,000.00	1,150.00		11.50
121.05.05.84.01.04	Maquinarias y Equipos	100	0		0.00	38,500.00	0.00		0.00
121.05.06.73.08.11	**SIE-GMCM-005-2022** (Adquisición de pintura para señalización horizontal en la ciudad de Macas, fase 1) + Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial.	100	95		95.00	36,530.25	34,624.52		94.78
116.01.03.84.01.04 121.05.03.73.08.11 (2022)	(proceso del 2021) SIE-**GMCM-058-2021** Adquisición de señalización regulatoria para la ciudad de Macas.	100	100		100.00	11,262.00	11,262.00		100.00
121.75.01.07.01 (2021)	(proceso del 2021) **MCO-GMCM-029-2021** Construcción de parada de buses en acero inoxidable para la ciudad de Macas.	100	45		45.00	35,671.22	17,835.61		50.00

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Vialidad

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Vialidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad.
PROGRAMA	Construcción y mantenimiento vial en el cantón Morona.
INDICADOR	Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado. Porcentaje de km de vías urbanas con asfalto y doble tratamiento asfáltico.
META	Mejorar al 36,9% (77 km) el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. Mejorar al 83% el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032.

Tabla 27. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – vialidad, año 2020.

Avance físico: 2020						Avance presupuestario: 2020			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2020	Avance a 2020	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.73.08.03.01	Combustibles y Lubricantes (transporte y vías)	100	50		50.0	350,000.00	140,590.47		40.17
341.73.08.13.01	Repuestos y Accesorios (transporte y vías)	100	20		20.0	753,473.94	155,375.62		20.62
341.75.01.05.08	Transporte y Vías Arrastre 2019 Ávila Eduardo	100	89		89	664,546.56	588,815.98		88.60

Avance físico: 2020						Avance presupuestario: 2020			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2020	Avance a 2020	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.75.01.07.03	**MCO-GMCM-002-2020** Construcciones y Edificaciones PP. 2019 Puente sobre el Rio Quebrada San Isidro	100	29.57		29.6	118,966.29	29,057.18		24.42
341.75.01.07.28	Construcciones y Edificaciones Adecuación del Nuevo Terminal Terrestre arrastre	100	94		94	20,000.00	18,870.63		94.353 15
311.73.06.05.04	**CDC-GMCM-015-2020** Estudios y diseños definitivos para el proyecto integral de tratamiento peatonal de uso intensivo turístico de la calle Domingo Comín desde la calle 9 de octubre hasta la calle Amazonas.	100	0		0	62392.08	0		0
36.75.05.01.10 (2019)	(proceso del 2019) **COTO-GMCM-001-2019** Asfaltado, construcción y adecuación de aceras y bordillos de calles céntricas de la ciudad de Macas.	100	92		92	1057058.09	972493.73		92.00
36.75.04.01.03 36.75.01.05.04 (2019)	(proceso del 2019) **COTO-GMCM-004-2019** Regeneración urbana, eléctrica y vial en el cantón Morona. (contiene 10 proyectos de redes eléctricas + el distribuidor tráfico 13 Abril - Juan Vigña)	100	80.07		80.07	380451.3	304644.04		80.07

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 28. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – vialidad, año 2021.

Avance físico: 2021						Avance presupuestario: 2021			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2021	Avance a 2021	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.73.04.04.01	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	40		40.00	55,632.00	22,447.44		40.35
341.73.04.04.03	Maquinarias y Equipos (Arrastre 2020, DITECA S.A)	100	100		100.00	22,673.87	22,673.87		100.00
341.73.04.04.04	Maquinarias y Equipos (Arrastre 2020, Vintimilla y Auqui)	100	100		100.00	158,898.94	158,898.94		100.00
341.73.04.05.01	Vehículos (mantenimiento)	100	24		24.00	30,000.00	7,096.66		23.66
341.73.05.04.01	Maquinarias y Equipos (Alquiler para Proyectos Municipales en el Cantón Morona)	100	36		36.00	147,907.48	52,736.00		35.65
341.73.05.05.02	Vehículos (Arrendamiento)	100	96		96.00	11,000.00	10,573.65		96.12
341.73.08.03.02	Combustibles y Lubricantes (Arrastre 2020 DITECA)	100	100		100.00	173.04	173.04		100.00
341.73.08.03.03	Combustibles y Lubricantes (Arrastre 2020 Vintimilla y Auqui)	100	100		100.00	2,513.69	2,513.69		100.00

Avance físico: 2021						Avance presupuestario: 2021			
Partida / presupuesto	**Programa / Proyecto**	**Meta física para el 2021**	**Avance a 2021**	**Semaforización**	**% de avance o cobertura**	**Codificado**	**Devengado**	**Semaforización**	**% de avance**
341.73.08.11.05	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería (doble tratamiento bituminoso)	100	70		70.00	65,000.00	45,831.93		70.51
341.73.08.13.01	Repuestos y Accesorios + **SIE-GMCM-006-2021** (*Adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento preventivo anual de los vehículos pesados del gobierno municipal del cantón Morona*)	100	78		78.00	223,000.00	173,062.77		77.61
341.73.08.13.02	Repuestos y Accesorios (Arrastre 2020 DITECA S.A.)	100	100		100.00	201,693.48	201,693.48		100.00
341.73.08.13.03	Repuestos y Accesorios (Arrastre 2020 Vintimilla y Auqui)	100	100		100.00	339,659.84	339,659.84		100.00
341.75.01.05.02	Transporte y Vías (Obras de arrastre de años anteriores Román Jaime, Gobierno Provincial, Teodoro Molina, Gonzalo Marín)	100	0		0.00	65,037.69	0.00		0.00
341.75.01.05.03	Reajuste de precios para Obras en Ejecución	100	0		0.00	100.00	0.00		0.00
341.75.01.05.05	Transporte y Vías (PP 2020 Construcción calle Soasti entre Manuel Bejarano y Patrocinio Jaramillo barrio Amazonas) arrastre	100	0		0.00	105,000.00	0.00		0.00
341.75.01.07.09	Construcciones y Edificaciones (PP 2019 Construcción del Puente Sobre Río Quebrada San Isidro) arrastre	100	20		20.00	119,819.82	7,966.04		6.65
341.75.01.07.10	Reajuste de Precios para Obras en Ejecución	100	51		51.00	100.00	51.00		51.00
341.73.02.02.01	Fletes y Maniobras + **SIE-GMCM-002-2021** (Servicio de transporte de diésel industrial 2, desde la ciudad de cuenca terminal de chaullabamba hasta las bodegas del gobierno municipal del cantón morona en la ciudad de Macas)	100	75		75.00	15,000.00	5,358.00		35.72
311.73.06.05.03	**CDC-GMCM-015-2021** (Estudios Geotécnicos y Mecánica de Suelos para el Proyecto de Asfaltos en el Casco Urbano de la Ciudad de Macas, Cantón Morona)	100	100		100.00	9,659.80	9,659.80		100.00
341.75.01.07.22	Construcciones y Edificaciones + **MCO-GMCM-030-2021** (Construcción del espacio cubierto para la trituradora)	100	58.89		58.89	120,000.00	78,027.19		65.02
341.84.01.04.01	Maquinarias y Equipos + **SIE-GMCM-060-2021** (Adquisición de un sistema GNSS RTK con corrección en tiempo real para levantamientos topográficos y replanteos precisos para el departamento de obras públicas del cantón Morona)	100	0		0.00	70,721.57	0		0.00
36.75.04.01.03 36.75.01.05.04 (2019)	(proceso del 2019) **COTO-GMCM-004-2019** Regeneración urbana, eléctrica y vial en el cantón Morona. (contiene 10 proyectos de redes eléctricas + el distribuidor tráfico 13 Abril - Juan Vigña)	100	83.53		83.53	380,451.31	317,808.56		83.53

Avance físico: 2021						Avance presupuestario: 2021			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2021	Avance a 2021	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
311.73.06.05.04 (2020)	(proceso del 2020) **CDC-GMCM-015-2020** Estudios y diseños definitivos para el proyecto integral de tratamiento peatonal de uso intensivo turístico de la calle Domingo Comín desde la calle 9 de octubre hasta la calle Amazonas.	100	30		30	62392.08	31196.04		50.00

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2021.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 29. Morona. Avance físico y presupuestario de los programas o proyectos implementados, relacionados al tema de movilidad – vialidad, año 2022.

Avance físico: 2022						Avance presupuestario: 2022			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2022	Avance a 2022	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.02.01.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	0		0.00	7,200.00	0.00		0.00
341.02.01.73.08.03	Combustibles y Lubricantes	100	52		52.00	95,856.00	50,332.15		52.51
341.02.01.73.08.13	Repuestos y Accesorios	100	67		67.00	117,750.00	79,230.95		67.29
341.03.01.73.04.04	**SIE-GMCM-025-2022** (Adquisición de equipo caminero para el mejoramiento y mantenimiento vial del cantón Morona, provincia Morona Santiago) + Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	88		88.00	1,162,476.13	896,022.00		77.08
341.05.02.84.01.05 341.03.01.73.04.05	**SIE-GMCM-030-2022** (Adquisición de volquetas de 14m3 para el mejoramiento y mantenimiento vial del cantón Morona, provincia Morona Santiago) + Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	100	3		3.00	1,045,790.00	27,441.03		2.62
341.03.01.73.05.04 341.05.03.73.05.04	**SIE-GMCM-029-2022** (Alquiler de maquinaria para ejecutar proyectos de mantenimiento, de vías urbanas y rurales de apertura y afirmado, asfalto, doble tratamiento bituminoso, veredas mediante explotación y cargado de material pétreo en el cantón Morona) + Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	100	0		0.00	180,500.00	0.00		0.00
341.03.01.73.08.03	Combustibles y Lubricantes	100	72		72.00	250,000.00	180,963.76		72.39
341.03.01.73.08.13	Repuestos y Accesorios	100	39		39.00	370,000.00	146,318.44		39.55
341.03.01.73.14.06	Herramientas y equipos menores	100	6		6.00	3,000.00	187.05		6.24
341.03.01.75.01.05	Transporte y Vías	100	0		0.00	150,000.00	0.00		0.00

Avance físico: 2022						Avance presupuestario: 2022			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2022	Avance a 2022	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.04.16.75.01.05	**LICO-GMCM-003-2022** (Regeneración vial y urbana de la avenida Jaime Roldós aguilera etapa 1 - doble tratamiento superficial bituminoso en los barrios, Tinguichaca, Naranjal y Jardín del Upano)	100	0		0.00	1,925,200.00	0.00		0.00
341.04.27.75.05.01	Obras de Infraestructura	100	1		1.00	10,000.00	88.04		0.88
341.05.03.73.02.02	Fletes y Maniobras	100	19		19.00	20,000.00	3,797.02		18.99
341.05.03.73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	100	70		70.00	9,000.00	6,344.80		70.50
341.05.03.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	60		60.00	2,400.00	1,430.00		59.58
341.05.03.73.05.05	**SIE-GMCM-036-2022** (Alquiler de volquetas para realizar el transporte de material pétreo para ejecutar proyectos de mantenimiento, de vías urbanas-rurales en el cantón Morona) + Vehículos (Arrendamiento)	100	0		0.00	122,000.00	0.00		0.00
341.05.03.73.06.04	**CDC-GMCM-016-2022** (Fiscalización para la regeneración urbana de las calles Sucre, Cuenca, Don Bosco y av. 29 de Mayo)	100	6.94		6.94	46,200.00	17,146.80		37.11
341.05.03.73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	100	94		94.00	72,500.00	68,027.18		93.83
341.05.03.73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	100	57		57.00	78,335.00	44,594.34		56.93
341.05.03.73.08.03	Combustibles y Lubricantes	100	28		28.00	66,952.00	18,840.72		28.14
341.05.03.73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	100	80		80.00	30,964.36	24,845.60		80.24
341.05.03.73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial.	100	7		7.00	99,552.45	6,692.40		6.72
341.05.03.73.08.13	Repuestos y Accesorios	100	81		81.00	39,250.00	31,737.30		80.86
341.05.03.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	100	67		67.00	2,000.00	1,339.25		66.96
341.06.01.75.01.05	Transporte y Vías	100	0		0.00	90,222.72	0.00		0.00
341.06.08.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	100	61		61.00	107,142.85	65,590.98		61.22
341.06.10.75.01.05	**MCO-GMCM-014-2022** (Adecuación de la Calle Soasti entre la Calle Patrocinio Jaramillo y la Calle Manuel Bejarano) + Transporte y Vías	100	0		0.00	110,100.00	0.00		0.00
341.10.08.75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	100	84		84.00	1,450,000.00	1,217,943.92		84.00
321.07.01.73.06.05	**CDC-GMCM-017-2022** (Evaluación estructural y diseño de pavimentos en varias vías de la ciudad de Macas y estudios geotécnicos y mecánica de suelos para varios proyectos en el cantón Morona)	100	90		90.00	34,853.00	17,426.50		50.00
311.73.06.05.04 (2020)	(proceso del 2020) **CDC-GMCM-015-2020** Estudios y diseños definitivos para el proyecto integral de tratamiento peatonal de uso intensivo turístico de la calle Domingo Comín	100	60		60	62,392.08	31,196.04		50.00

Avance físico: 2022						Avance presupuestario: 2022			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2022	Avance a 2022	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
	desde la calle 9 de octubre hasta la calle Amazonas.								
341.73.02.02.01 (2021)	(proceso del 2021) **SIE-GMCM-002-2021** Servicio de transporte de diésel industrial 2, desde la ciudad de cuenca terminal de chaullabamba hasta las bodegas del gobierno municipal del cantón morona en la ciudad de Macas.	100	100		100.00	7,144.20	7,114.00		99.58
341.75.01.07.22 (2021)	(proceso del 2021) **MCO-GMCM-030-2021** Construcción del espacio cubierto para la trituradora.	100	95.7		95.70	107,142.85	102,520.17		95.69
341.84.01.04.01 (2021) 341.05.03.84.01.04 (2022)	(proceso del 2021) **SIE-GMCM-060-2021** Adquisición de un sistema GNSS RTK con corrección en tiempo real para levantamientos topográficos y replanteos precisos para el departamento de obras públicas del cantón Morona.	100	100		100.00	22,550.60	22,550.60		100.00

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- En las tablas anteriores se pueden apreciar los programas y proyectos registrados para el año 2020, 2021, 2022; vinculados al tema de **movilidad** (*tránsito, transporte y vialidad*), los cuales poseen **avances físicos** que se obtuvieron con base a la información disponible en los diferentes departamentos (direcciones); unidades; y áreas relacionadas con la **movilidad** en la institución municipal. Se puede evidenciar que una parte de los programas y proyectos de los años 2020, 2021, 2022, poseen un avance físico inferior al que se tenía proyectado; aspecto que se observa en la columna de *"semaforización"* y en la columna del *"porcentaje de avance/cobertura"*, por lo tanto, existe un cumplimiento parcial que incide en las metas anuales 2020, 2021, 2022, y por ende, en la meta final del periodo administrativo 2019-2023.

- En lo que respecta al análisis presupuestario de los programas y proyectos registrados para los años 2020, 2021, 2022; tenemos que algunos no se articulan con el **avance físico** de los mismos; esto posiblemente se deben a varios factores, cuya información y justificativos reposan en los diversos departamentos (direcciones); unidades; y áreas; vinculados al tema de **movilidad** de la entidad municipal. En las tablas anteriores, se puede evidenciar en la columna de *"semaforización"*, y en la columna de *"porcentaje de avance* ", el comportamiento de cada programa o proyecto, ante lo cual, existiría un cumplimiento parcial que incide en las metas anuales 2020, 2021, 2022, y por ende, en la meta final del periodo administrativo 2019-2023.

- El proceso de semaforización implementado, permite identificar de manera didáctica el estado y situación de los programas o proyectos tanto en el aspecto físico como el presupuestario para los años 202, 2021, 2022; obteniendo con el

color verde aquellos que se han cumplido; con **color amarillo** los que se cumplieron parcialmente; y de **color rojo** los que presentan incumplimiento. No obstante, algunos programas y proyectos se mantienen como parte del banco de inversiones previsto inicialmente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pues su ejecución es clave para el cumplimiento de los objetivos y metas.

4.2. ENERGIA

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación están vinculados al tema de energía. Su avance físico y presupuestario se expone en la siguiente matriz para el 2019:

Tabla 30. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de energía, año 2019.

Avance físico: 2019						Avance presupuestario: 2019			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2019	Avance a 2019	Semaforización	% de avance / cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
36.75.04.01.03	Extensión de redes y alumbrado público para el cantón Motona. (contiene 10 proyectos de redes eléctricas)	100	30		30	440600	112387.33		29.5
36.75.04.01.02	Reajuste de precios para obras en ejecución.	100	0		0	1000	0		0.0

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- En la tabla (anterior); con base a la información que reposa en los diferentes departamentos (direcciones) / unidades / áreas; vinculados al tema de energía; se tiene que una parte de los programas / proyectos registrados para el 2019 poseen un avance físico regular, sin embargo, existe un cumplimiento parcial con respecto a la meta general.

- En lo que respecta al tema presupuestario de los programas / proyectos registrados para el 2019; existe un avance parcial, reflejado por varios factores, según la información que reposa en los diversos departamentos (direcciones) / unidades / áreas; vinculados al tema de energía de la entidad municipal.

- El proceso de semaforización implementado, permite identificar de manera didáctica el estado y situación de los programas / proyectos tanto en el aspecto físico como presupuestario para el 2019, obteniendo con el color verde aquellos que se han cumplido; con color amarillo los que se cumplieron parcialmente; y de color rojo los que presentan incumplimiento. No obstante, algunos programas y proyectos se mantienen como parte del banco de inversiones previstas inicialmente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pues su ejecución es clave para el cumplimiento de los objetivos.

Periodo 2020-2022

Con base a los programas y/o proyectos ejecutados en los años 2020, 2021 y 2022; se tienen las siguientes tablas vinculadas al tema de energía, en donde se registraron los avances físicos y presupuestarios que se expone a continuación:

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Energía - Alumbrado público
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de redes eléctricas en las vías públicas del territorio.
PROGRAMA	Cobertura del servicio de redes eléctricas para alumbrado público en las cabeceras parroquiales y algunas comunidades concentradas.
INDICADOR	Porcentaje de Km de vías con servicio de red eléctrica.
META	Alcanzar el 72 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2023.

Tabla 31. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de energía, año 2020.

Avance físico: 2020						Avance presupuestario: 2020			
Partida / presupuesto	**Programa / Proyecto**	**Meta física para el 2020**	**Avance a 2020**	**Semaforización**	**% de avance o cobertura**	**Codificado**	**Devengado**	**Semaforización**	**% de avance**
341.75.04.01.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas para el Cantón Morona arrastre 2019	100	90		90	268,000.00	186,881.83		69.73
341.75.04.01.02 (2020) 36.75.04.01.03 (2019)	proceso del 2019) MCO-GMCM-011-2019 Redes eléctricas para la electrificación de la vía de acceso a Balaquepe en la parroquia General Proaño I etapa.	100	100		100	48292.53	47071.95		91.47
341.75.04.01.03	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas.	100	15		15	3,800.00	439.40		11.56

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 32. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de energía, año 2021.

Avance físico: 2021						Avance presupuestario: 2021			
Partida / presupuesto	**Programa / Proyecto**	**Meta física para el 2021**	**Avance a 2021**	**Semaforización**	**% de avance o cobertura**	**Codificado**	**Devengado**	**Semaforización**	**% de avance**
341.75.04.01.05	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas, Construcción de Redes Eléctricas e iluminación para el Cantón Morona	100	0		0	86,000.00	0.00		0.00
341.75.04.01.06	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas (PP 2020 construcción de Redes Eléctricas para Huacho) **MCO-GMCM-015-2021** Redes eléctricas para el alumbrado público de la comunidad de huacho, sector comprendido entre las calles: calle b, calle 1, calle 2, calle 3 calle c y alumbrado de la multicancha. *(terminación mutuo acuerdo)*	100	0		0	55,000.00	0.00		0.00
341.75.04.01.07	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas (Cantón Morona Ikiam arrastre 2019)	100	55		55	101,199.55	56,195.82		55.53

Avance físico: 2021						Avance presupuestario: 2021			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2021	Avance a 2021	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.75.04.02.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctrica (Soterramiento Cables)	100	0		0	100.00	0.00		0.00

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2021.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 33. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de energía, año 2022.

Avance físico: 2022						Avance presupuestario: 2022			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2022	Avance a 2022	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.04.17.75.04.01	**MCO-GMCM-006A-2022** (Construcción de redes eléctricas para el alumbrado público de la calle Janeth Jaramillo entre las calles: Efraín cabrera e Inés Galeas) + Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas.	100	18		18	68,500.00	12,108.35		17.68
341.10.05.75.04.01	**MCO-GMCM-013-2022** (Redes eléctricas para el alumbrado público de la Av. Desiderio Andramuño entre las calles: Av. La Ciudad y Av. Luis Felipe Jaramillo)	100	0		0	83,452.32	0.00		0.00
341.06.02.75.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas.	100	26		26	50,399.96	13,164.52		26.12
341.06.18.75.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas.	100	0		0	48,783.79	0.00		0.00

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- En las tablas anteriores se pueden apreciar los programas y proyectos registrados para el año 2020, 2021, 2022; vinculados al tema de **energía**, los cuales poseen **avances físicos** que se obtuvieron con base a la información disponible en los diferentes departamentos (direcciones); unidades; y áreas relacionadas con la **energía** en la institución municipal. Se puede evidenciar que una parte de los programas y proyectos de los años 2020, 2021, 2022, poseen un avance físico inferior al que se tenía proyectado; aspecto que se observa en la columna de *"semaforización"* y en la columna del *"porcentaje de avance/cobertura"*, por lo tanto, existe un cumplimiento regular que incide en las metas anuales 2020, 2021, 2022, y, por ende, en la meta final del periodo administrativo 2019-2023.

- En lo que respecta al análisis presupuestario de los programas y proyectos registrados para los años 2020, 2021, 2022; tenemos que algunos no se articulan con el **avance físico** de los mismos; esto posiblemente se deben a varios factores, cuya información y justificativos reposan en los diversos departamentos

(direcciones); unidades; y áreas; vinculados al tema de **energía** de la entidad municipal. En las tablas anteriores, se puede evidenciar en la columna de *"semaforización"*, y en la columna de *"porcentaje de avance*", el comportamiento de cada programa o proyecto, ante lo cual, existiría un cumplimiento parcial que incide en las metas anuales 2020, 2021, 2022, y por ende, en la meta final del periodo administrativo 2019-2023.

- El proceso de semaforización implementado, permite identificar de manera didáctica el estado y situación de los programas o proyectos tanto en el aspecto físico como el presupuestario para los años 202, 2021, 2022; obteniendo con el **color verde** aquellos que se han cumplido; con **color amarillo** los que se cumplieron parcialmente; y de **color rojo** los que presentan incumplimiento. No obstante, algunos programas y proyectos se mantienen como parte del banco de inversiones previsto inicialmente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pues su ejecución es clave para el cumplimiento de los objetivos y metas.

4.3. CONECTIVIDAD

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación están vinculados al tema de conectividad. Su avance físico y presupuestario se expone en la siguiente matriz para el año 2019:

Tabla 34. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de conectividad, año 2019.

Avance físico: 2019						Avance presupuestario: 2019			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2019	Avance a 2019	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
-	Sin información	0	0	-	-	0	0	-	-

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- En la tabla (anterior); no se ha encontrado algún programa o proyecto vinculado al tema de conectividad por parte del GAD, pues no corresponde a una competencia específica o directa, salvo que exista algún tipo de convenio.

- En lo que respecta al tema presupuestario de los programas / proyectos; se desconoce para el 2019.

- Es posible que se consideren algunos programas o proyectos como parte del banco de inversiones previstas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dependiendo de los objetivos institucionales.

Periodo 2020-2022

En cuanto a los programas y/o proyectos ejecutados en los años 2020, 2021 y 2022; se tienen las siguientes tablas vinculadas al tema de energía, en donde se registraron los avances físicos y presupuestarios que se expone a continuación:

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Conectividad
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TICs, a través del sector público y privado.
PROGRAMA	Implementación de redes y telecomunicaciones.
INDICADOR	Número de puntos de videovigilancia. Número de puntos de internet.
META	Incrementar 12 puntos de videovigilancia en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. Generar 12 puntos con servicio de internet gratuito, principalmente en espacios públicos de las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023.

Tabla 35. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de conectividad, año 2020.

Avance físico: 2020						Avance presupuestario: 2020			
Partida / presupuesto	**Programa / Proyecto**	**Meta física para el 2020**	**Avance a 2020**	**Semaforización**	**% de avance o cobertura**	**Codificado**	**Devengado**	**Semaforización**	**% de avance**
116.84.01.04.02 341.84.01.04.05 *(5455.19)*	**SIE-GMCM-45-2020** Adquisición de equipo de videovigilancia para integración con el sistema integrado de seguridad ecu 911 del cantón Morona.	100	100		100	13,109.16	13,109.16		100.0
116.84.01.04.03	**SIE-GMCM-037-2020** Implementación de una solución inalámbrica de telecomunicaciones para provisión de servicio de internet a comunidades rurales del cantón Morona.	100	100		100	87400	87400		100.0
311.73.06.05.04	**CDC-GMCM-010-2020** Estudio y diseño de una red de telecomunicaciones para conectividad a internet en las comunidades rurales de la parroquia Cuchaentza del cantón Morona.	100	60		60	35,000.00	21,000.00		0.0
341.75.04.02.01	**MCO-GMCM-001-2020** Construcción de la red de acceso, bajo tecnología GPON, para conectividad de las cámaras de seguridad ubicadas en el cantón morona e integración con el ecu911, etapa 1	100	79		79	74953.32	37476.6		50.0

Avance físico: 2020						Avance presupuestario: 2020			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2020	Avance a 2020	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.84.01.04.05	Maquinarias y Equipos postes cámaras de seguridad, pantallas bocinas, botones de pánico arrastre	100	96		96	304,544.81	299,134.54		98.2
31.73.06.01.01 (2019)	(proceso del 2019) CDC-GMCM-011-2019 Diseño de la red de acceso, bajo tecnología GPON, para conectividad de las cámaras de seguridad ubicadas en el cantón morona e integración con el Ecu911.	100	100		100	7090	7090		100.0

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2020.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 36. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de conectividad, año 2021.

Avance físico: 2021						Avance presupuestario: 2021			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2021	Avance a 2021	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
212.73.01.05.01	Telecomunicaciones (Servicio de Internet Comunidades)	100	79		79	27,000.00	21,434.64		79.4
311.73.06.01.04	Consultoría, Asesoría Digitalización, Ordenamiento Indexación sistema Gestión (Arrastre 2020 Ramos Marco)	100	87		87	89,600.00	78,294.39		87.4
311.73.06.05.05	Estudio Diseño (Arrastre 2020 estudio diseño de una Red deTelecomunicaciones)	100	100		100	39,300.00	39,200.00		99.7
341.75.01.06.02	Telecomunicaciones **MCO-GMCM-037-2021** Construcción y montaje de torres de telecomunicaciones para la provisión del servicio de internet mediante tecnología de radio enlaces en las comunidades rurales de la parroquia de Cuchaentza del gobierno municipal del cantón Morona, etapa 1.	100	22.24		22.24	100,000.00	0.00		0.0
341.75.04.02.02	Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones (Fibra óptica) **MCO-GMCM-010-2021** (Construcción de la red de fibra óptica para conectividad del parque recreacional de la ciudad de Macas).	100	100		100	15,000.00	13,370.65		89.1
341.75.04.02.03	Construcción Red Eléctrica bajo Tecnología GPON (arrastre 2020)	100	0		0	75,200.00	140.48		0.2
116.53.07.02.01 116.84.01.07.01 311.73.07.02.01 331.73.04.04.01	**SIE-GMCM-044-2021** (Adquisición e implementación de centro de datos hiperconvergente con seguridad perimetral y red de datos jerárquica para el gobierno municipal del cantón Morona).	100	0		0	189937.6	0		0.0

Avance físico: 2021						Avance presupuestario: 2021			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2021	Avance a 2021	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
311.73.06.05.04 (2020)	(proceso del 2019) **CDC-GMCM-010-2020** (Estudio y diseño de una red de telecomunicaciones para conectividad a internet en las comunidades rurales de la parroquia Cuchaentza del cantón Morona).	100	100		100	35,000.00	35,000.00		100.0
341.75.04.02.01 (2020)	(proceso del 2019) **MCO-GMCM-001-2020** (Construcción de la red de acceso, bajo tecnología GPON, para conectividad de las cámaras de seguridad ubicadas en el cantón morona e integración con el ECU911, etapa 1).	100	100		100	74,953.32	74,953.32		100.0

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2021.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 37. Morona. Avance físico, cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados vinculado al tema de conectividad, año 2022.

Avance físico: 2022						Avance presupuestario: 2022			
Partida / presupuesto	Programa / Proyecto	Meta física para el 2022	Avance a 2022	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
212.11.01.73.01.05	Telecomunicaciones	100	80		80	33,573.28	26,873.28		80.0
212.11.02.73.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100	0		0	6,765.50	0.00		0.0
341.04.05.73.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	100	37		37	12,000.00	4,500.00		37.5
116.53.07.02.01 116.84.01.07.01 311.73.07.02.01 331.73.04.04.01 (2021)	(proceso del 2021) **SIE-GMCM-044-2021** (Adquisición e implementación de centro de datos hiperconvergente con seguridad perimetral y red de datos jerárquica para el gobierno municipal del cantón Morona)	100	100		100	189,937.60	189,937.60		100.0
341.75.01.06.02 (2021) 341.04.05.75.01.06 (2022)	(proceso del 2021) **MCO-GMCM-037-2021** Construcción y montaje de torres de telecomunicaciones para la provisión del servicio de internet mediante tecnología de radio enlaces en las comunidades rurales de la parroquia de Cuchaentza del gobierno municipal del cantón Morona, etapa 1.	100	27		27	99,290.35	27,042.17		27

Fuente: GAD Morona, Gastos - Ejercicio Económico 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

- En las tablas anteriores se pueden apreciar los programas y proyectos registrados para el año 2020, 2021, 2022; vinculados al tema de **conectividad**, los cuales poseen **avances físicos** que se obtuvieron con base a la información disponible en los diferentes departamentos (direcciones); unidades; y áreas relacionadas con la **conectividad** en la institución municipal. Se puede evidenciar que una parte de los programas y proyectos de los años 2020, 2021,

2022, poseen un avance físico inferior al que se tenía proyectado; aspecto que se observa en la columna de *"semaforización"* y en la columna del *"porcentaje de avance/cobertura"*, por lo tanto, existe un cumplimiento regular que incide en las metas anuales 2020, 2021, 2022, y, por ende, en la meta final del periodo administrativo 2019-2023.

- En lo que respecta al análisis presupuestario de los programas y proyectos registrados para los años 2020, 2021, 2022; tenemos que algunos no se articulan con el **avance físico** de los mismos; esto posiblemente se deben a varios factores, cuya información y justificativos reposan en los diversos departamentos (direcciones); unidades; y áreas; vinculados al tema de **conectividad** de la entidad municipal. En las tablas anteriores, se puede evidenciar en la columna de *"semaforización"*, y en la columna de *"porcentaje de avance*", el comportamiento de cada programa o proyecto, ante lo cual, existiría un cumplimiento parcial que incide en las metas anuales 2020, 2021, 2022, y por ende, en la meta final del periodo administrativo 2019-2023.

- El proceso de semaforización implementado, permite identificar de manera didáctica el estado y situación de los programas o proyectos tanto en el aspecto físico como el presupuestario para los años 202, 2021, 2022; obteniendo con el **color verde** aquellos que se han cumplido; con **color amarillo** los que se cumplieron parcialmente; y de **color rojo** los que presentan incumplimiento. No obstante, algunos programas y proyectos se mantienen como parte del banco de inversiones previsto inicialmente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pues su ejecución es clave para el cumplimiento de los objetivos y metas.

5. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022

Para el 2019, se utilizaron los siguientes indicadores, que se plasmaron en las metas establecidas para el periodo administrativo 2015-2019, y que posteriormente, según la naturaleza misma del ciclo de planificación definido por la autoridad de turno, surgieron variaciones entorno a los programas y proyectos que se tenían proyectados, conforme las necesidades institucionales a través de las reformas del presupuesto municipal.

a. El indicador *"Porcentaje de vías locales adecuadas"*; cuyo objetivo estratégico especifico fue *"Mejorar la estructura vial existente y la movilidad en el territorio, en base a las necesidades de la población, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados del cantón articulado con los diversos niveles de planificación"*; estaba articulado con la meta *"Mejorar las condiciones del sistema vial local (urbano), alcanzando para el 2019 un valor cercano al 80,58%"*. A pesar del seguimiento realizado, se presentó un cambio en el panorama territorial cantonal con la aprobación e incorporación de nuevas zonas urbanas y la transferencia de competencias en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial que incidió en este indicador, a ello, se suma el proceso de transición administrativo que se presentó a mediados del 2019. El comportamiento del indicador fue variado, pese a los inconvenientes existentes en algunos procesos de contratación pública.

b. El indicador *"Porcentaje de vías con cobertura eléctrica"*; cuyo objetivo estratégico especifico fue *"Reestructurar la matriz energética y de comunicación en el cantón, mediante la dotación estratégica en el territorio de servicios de calidad que garanticen el bienestar de los habitantes y permitan la accesibilidad a medios tecnológicos para el desarrollo de actividades productivas"*; estaba articulado con la siguiente meta *"Fortalecer una cobertura eficiente de redes eléctricas en el territorio para el 2019 en un 85,35%"*. Pese al seguimiento realizado, existió un cambio en el panorama territorial cantonal con la aprobación e incorporación de nuevas zonas urbanas, que incidió en este indicador, a ello, se suma el proceso de transición administrativo que se presentó a mediados del 2019. El comportamiento del indicador fue ondulatorio, a pesar de que el servicio eléctrico no es una competencia directa de la entidad municipal, sin embargo, existió el cumplimiento con respecto a la meta final, pese al desarrollo irregular de los programas y proyectos en el último año 2019, principalmente por problemas en la ejecución de ciertos procesos de contratación pública.

c. El indicador *"Porcentaje de viviendas que poseen servicio telefónico"*; cuyo objetivo estratégico especifico fue *"Reestructurar la matriz energética y de comunicación en el cantón, mediante la dotación estratégica en el territorio de servicios de calidad que garanticen el bienestar de los habitantes y permitan la accesibilidad a medios tecnológicos para el desarrollo de actividades productivas"*; estaba articulado con la siguiente meta *"Garantizar la accesibilidad y conectividad de las viviendas que permitan alcanzar una cobertura del 41,22% para el 2019".* Este indicador dependía de los insumos proporcionados por otra institución, pues no era una competencia directa de la entidad municipal, por lo tanto, no se obtuvieron datos actualizados, y el indicador ha quedado suspendido.

En cuanto al periodo 2019-2023, se establecieron los siguientes indicadores, cuyas metas fueron implementadas en el PDOT 2020-2032, y que posteriormente, según la naturaleza misma del ciclo de planificación definido por la autoridad de turno, surgieron variaciones entorno a los programas y proyectos que se tenían proyectados, conforme las necesidades institucionales a través de las reformas del presupuesto municipal.

a. El indicador *"Porcentaje de vías urbanas que cuentan con señalización permanente"*; cuyo objetivo estratégico especifico fue *"Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad"*; estaba articulado con la siguiente meta *"Incrementar al 38% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2023"*. El seguimiento de este indicador tuvo dificultades, pues la administración de turno no aprobó oportunamente el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; además, no se pudo obtener como insumo el Plan de Uso y Gestión del Suelo, que fue contratado mediante consultoría. Adicionalmente no se brindaron facilidades para tener una base de datos actualizada, provocando dificultades en el control y cumplimiento del indicador. El comportamiento del indicador fue menor al esperado, por lo tanto, sería necesario fortalecer los procesos de gestión en temas de tránsito y transporte, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

b. El indicador *"Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado"*; cuyo objetivo estratégico especifico fue *"Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad"*; estaba articulado con las siguientes metas "*Mejorar al 36,9% (77 km) el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023"* y *"Mejorar al 83% el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032"*; sin embargo, en el reporte del SIGAD se han encontrado datos que corresponden a una cobertura mayor al esperado, que contrastan con el comportamiento del avance físico y presupuestario identificado para los años 2020, 2021, 2022 en este documento. El seguimiento de este indicador tuvo dificultades, pues la administración de turno no aprobó oportunamente el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; además, no se pudo obtener como insumo el Plan de Uso y Gestión del Suelo, que fue contratado mediante consultoría. Adicionalmente no existieron facilidades para tener una base de datos actualizada, provocando dificultades en el control y cumplimiento del indicador. El comportamiento del indicador fue menor al esperado, por lo tanto, sería necesario fortalecer los procesos de gestión y de contratación pública en temas vinculados a vialidad, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

c. El indicador *"Porcentaje de vías con cobertura eléctrica"*; cuyo objetivo estratégico especifico fue *"Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de redes eléctricas en las vías públicas del territorio."*; estaba articulado con la siguiente meta *"Alcanzar el 72 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2023"*. El seguimiento de este indicador tuvo dificultades, pues no existieron facilidades para tener una base de datos actualizada, provocando dificultades en el control y cumplimiento del indicador. El comportamiento del indicador fue menor al esperado, a pesar de que no es una responsabilidad directa de la municipalidad el alumbrado público vial, sin embargo, sería necesario fortalecer los procesos

de gestión y de contratación pública en temas vinculados a energía, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

d. El indicador *"Número de puntos de videovigilancia" y el "Número de puntos de internet"*; cuyo objetivo estratégico especifico fue *"Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TICs, a través del sector público y privado.",* estaba articulado con la siguiente meta "*Incrementar 12 puntos de videovigilancia en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023"*. El seguimiento de este indicador tuvo dificultades, pues no existieron facilidades para tener una base de datos actualizada, provocando dificultades en el control y cumplimiento del indicador. El comportamiento del indicador fue menor al esperado, a pesar de que no es una responsabilidad directa de la municipalidad el tema de videovigilancia y dotación de internet, sin embargo, es necesario fortalecer los procesos de gestión y de contratación pública en temas vinculados a conectividad, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En torno al comportamiento de las metas generadas para los años 2019, 2020, 2021, 2022, se pudieron establecer las siguientes conclusiones:

- Los indicadores; *"Porcentaje de vías locales adecuadas"; "Porcentaje de vías con cobertura eléctrica"; "Porcentaje de viviendas que poseen servicio telefónico";* de las metas del año 2019 responden al periodo administrativo 2015-2019, éstos fueron construidos en concordancia con el plan de gobierno de la autoridad en aquel tiempo. Los datos de las metas anualizadas se proyectaron con base a la información disponible en la institución municipal y de otras fuentes primarias y secundarias.

- El cumplimiento de las metas vinculadas al año 2019, en promedio tuvieron ciertos inconvenientes, pues se presentaron acontecimientos como la aprobación e incorporación de nuevas zonas urbanas que ampliaron las responsabilidades del municipio, surgió la transferencia de competencias en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, además, existió el proceso de transición administrativa a mediados del 2019, que influyeron en la fase de seguimiento y evaluación.

- En lo que respecta a la implementación de los programas y proyectos para el 2019, se tiene en promedio un avance físico inferior al proyectado; de igual manera sucede con el avance presupuestario, estos aspectos se pueden verificar en la metodología de semaforización aplicada en las tablas de este documento, con excepción del tema vinculado a conectividad, el cual no se obtuvo información.

- Los indicadores; *"Porcentaje de vías urbanas que cuentan con señalización permanente"; "Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado"; "Porcentaje de vías con cobertura eléctrica"; "Número de puntos de videovigilancia" y el "Número de puntos de internet";* de las metas proyectadas para el periodo administrativo 2019-2023, fueron determinadas en concordancia con el plan de gobierno de la autoridad en aquel tiempo. Los datos de las metas anualizadas se determinaron con base a la información disponible en la institución municipal y de otras fuentes primarias y secundarias.

- Entorno al cumplimiento de las metas para los años 2020, 2021, 2022, en promedio tuvieron ciertos inconvenientes, pues no existió oportunamente la aprobación definitiva del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; además, no se pudo obtener como insumo el Plan de Uso y Gestión del Suelo, que fue contratado mediante consultoría. Adicionalmente no se brindaron facilidades para tener una base de datos actualizada, provocando dificultades en el control y cumplimiento de los indicadores.

- Se puede evidenciar que la implementación de los programas y proyectos para los años 2020, 2021, 2022, tienen en promedio un avance físico inferior al proyectado; de igual manera sucede con el avance presupuestario, estos aspectos se pueden verificar en la metodología de semaforización aplicada en las tablas de este documento. Pese al comportamiento irregular, el tema vinculado a conectividad presenta un mejor desempeño en el cumplimento de la meta.

Como resultado del proceso de evaluación realizado entorno al cumplimiento de las metas para los años 2019, 2020, 2021, 2022, se pueden deducir algunas recomendaciones:

- Es necesario que las administraciones de turno entiendan que el ordenamiento territorial es un proceso que se encarga de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, con políticas publicas democráticas y participativas que deberán ser plasmadas en el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como también en el Plan de Uso y Gestión del Suelo; siendo estos documentos, una de las primeras obligaciones enmarcadas en la ley que debe cumplir la autoridad municipal para ejecutar de manera adecuada y organizada su plan de gobierno.

- La autoridad municipal debe recordar que en la LOOTUGS[2] y su reglamento; establecen una Superintendencia encargada de vigilar y controlar con capacidad sancionatoria a los GADs, por lo tanto, el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como también el Plan de Uso y Gestión del Suelo y sus conexos; una vez elaborados y aprobados no pueden quedar estáticos, sino que deben estar en constante seguimiento por parte de un equipo permanente responsable de viabilizar los diferentes procesos vinculados al ordenamiento territorial.

- La institución municipal carece de bases de datos y de insumos cartográficos actualizados que son fundamentales para dar seguimiento a los programas y proyectos ejecutados por las administraciones de turno, pues según la LOOTUGS y su reglamento, los GADs que generen información relacionado con el catastros y el ordenamiento territorial deberán utilizarlo como insumo principal para los procesos de planificación, el cual retroalimentará el Catastro Nacional Integrado Georeferenciado, sin embargo, en la anterior administración al parecer no fue una prioridad crear insumos actualizados que faciliten el seguimiento y cumplimiento de las metas, por lo tanto, se recomienda superar esta debilidad.

- Es necesario que las decisiones de la máxima autoridad municipal se basen en criterios técnicos de soporte, que sirvan de respaldo para identificar la viabilidad o no de algún programa o proyecto que se tenga previsto implementar en el territorio cantonal, evitando posibles inconvenientes en su ejecución, ya sea por administración directa o a través de un proceso de contratación pública, que, en el corto, mediano o largo plazo pueda afectar las metas registradas en el PDOT cantonal.

- Se recomienda, para el cabal desarrollo y ejecución del PDOT cantonal, que la máxima autoridad conjuntamente con el equipo de trabajo (asesor, directores, técnicos) consideren previo a la implementación de un programa o proyecto, las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal, evitando posteriormente contradicciones que puedan afectar el proceso de planificación y de ordenamiento territorial provocadas por decisiones netamente políticas.

- Evitar en lo posible el uso de información subjetiva que pueda incidir en el dato del indicador y en la meta, deben existir insumos de respaldo, para validar adecuadamente el avance con datos actualizados por la entidad municipal.

[2] Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

7. PLAN DE ACCIÓN

Como elemento complementario a la evaluación realizada de los años 2019, 2020, 2021, 2022, se ha establecido el siguiente plan de acción; tratando de sugerir las acciones o correctivos a corto plazo; que pueden ser implementados en aquellos casos donde existen problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de los programas/proyectos.

A continuación, se presenta el Plan de Acción para el componente de Movilidad, Energía y Conectividad, en el que se detallan los correctivos en la recta final de vigencia del PCDOT 2015-2019 y del periodo administrativo según el PCDOT 2019-2023, para los problemas detectados en los programas y proyectos, que pudieron incidir en el cumplimiento de las metas:

Tabla 38. Morona. Plan de Acción.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					ACCIONES				
PDOT *(período admin.)*	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT**	**META DE RESULTADO DEL PDOT**	**PROGRAMA**	**PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN**	**RESPONSABLES**	**PLAZOS**	**RECURSOS NECESARIOS**
2015-2019	Mejorar la estructura vial existente y la movilidad en el territorio, en base a las necesidades de la población, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados del cantón articulado con los diversos niveles de planificación	Mejorar las condiciones del sistema vial local (urbano), alcanzando para el 2019 un valor cercano al 80,58%	movilidad	PP 2019 Construcción del puente sobre el rio quebrada San Isidro	Proceso de contratación con debilidades en la ejecución de la obra civil	Fortalecer debilidades en el proceso contractual. Análisis de avance de la obra contratada. Velar por el buen uso de los recursos públicos.	OO.PP	Establecer una hoja de ruta entre el administrador y el contratista.	Decisiones tomadas por el administrador en coordinación con el fiscalizador.
				COTO-GMCM-004-2019 Regeneración urbana, eléctrica y vial en el cantón Morona (*Distribuidor tráfico 13 Abril + Juan Vigña*)	Ejecución de obra pública *(Proceso de contratación con novedades)*	Identificar las debilidades en el proceso contractual. Evaluar el avance de la obra contratada. Velar por el buen uso de los recursos públicos.	OO.PP	Plantear una hoja de ruta entre el administrador y el contratista.	Las que considere pertinente el administrador en coordinación con el fiscalizador.
				MCO-GMCM-012-2019 (Adecuación del nuevo Terminal Terrestre)	Desarrollo de la etapa contractual con posibles debilidades en la ejecución de la obra	Definir las debilidades en el proceso contractual. Identificar las causas que inciden en el avance de la obra contratada. Resguardar el buen uso de los recursos públicos.	OO.PP	Generar una hoja de ruta entre el administrador y el contratista.	Aquellas que el administrador y fiscalizador considere pertinentes.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					ACCIONES				
PDOT *(período admin.)*	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT**	**META DE RESULTADO DEL PDOT**	**PROGRAMA**	**PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN**	**RESPONSABLES**	**PLAZOS**	**RECURSOS NECESARIOS**
				COTO-GMCM-001-2019 (Asfaltado, construcción y adecuación de aceras y bordillos de calles céntricas de la ciudad de Macas) + Mantenimiento de las calles de Macas y el Cantón Morona con carpeta asfáltica de 1.5 pulgadas (100 cuadras).	Ejecución de obra pública *(Proceso de contratación con novedades)*	Buscar alternativas para superar las debilidades en el proceso contractual. Evaluar el avance de la obra contratada. Vigilar el buen uso de los recursos públicos.	OO.PP	Desarrollar una hoja de ruta entre el administrador y el contratista.	Se deberá considerar las que defina el administrador en coordinación con el fiscalizador.
2015-2019	Reestructurar la matriz energética y de comunicación en el cantón, mediante la dotación estratégica en el territorio de servicios de calidad que garanticen el bienestar de los habitantes y permitan la accesibilidad a medios tecnológicos para el desarrollo de actividades productivas	Fortalecer una cobertura eficiente de redes eléctricas en el territorio para el 2019 en un 85,35%.	energía	Extensión de redes y alumbrado público para el cantón Motona.	Proceso de obra presenta novedades en la ejecución contractual.	Identificar las alternativas que permitan superar las posibles debilidades. Verificar el avance de la obra contratada. Controlar el buen uso de los recursos públicos.	OO.PP	Plantear una hoja de ruta entre el administrador y el contratista.	Aquellos que el administrador y fiscalizador establezcan.
2019-2023	Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad	Mejorar al 36,9% (77 km) el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023.	tránsito y transporte *(Construcción y mantenimiento vial en el cantón Morona)*	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería (Transito) - (SIE-GMCM-016-2020 + SIE-GMCM-017-2020 + SIE-GMCM-027-2020)	Se desconoce el detalle de gastos realizados en otros rubros por parte del departamento correspondiente. *(no se considera para este ítem los procesos de contratación)*	Determinar cuáles son las posibles debilidades existentes en los gastos Precautelar el buen uso de los recursos públicos	TRANSITO	Generar una hoja de ruta por parte del director	Las que defina el director departamental.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					ACCIONES				
PDOT *(período admin.)*	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT**	**META DE RESULTADO DEL PDOT**	**PROGRAMA**	**PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN**	**RESPONSABLES**	**PLAZOS**	**RECURSOS NECESARIOS**
				Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería Señalización Vial, Otros + SIE-GMCM-015-2021 (Adquisición de separadores viales para la ciudad de Macas - Fase1) *(Proceso suspendido por denuncia)*.	Se desconoce el detalle de gastos realizados en insumos, materiales y suministros, etc. Existe un proceso de contratación que presenta novedades en la ejecución	Analizar e identificar las posibles debilidades existentes. Optimizar el buen uso de los recursos públicos. Buscar asesoría jurídica para el proceso de contratación pública.	TRANSITO	Implementar una hoja de ruta por parte del director y administrador	Los que establezca el director departamental y el administrador.
				Construcciones y Edificaciones + MCO-GMCM-029-2021 (Construcción de parada de buses en acero inoxidable para la ciudad de Macas)	Proceso con novedades en la ejecución contractual	Buscar alternativas que permitan superar las posibles debilidades. Dar un seguimiento constante del avance de la obra contratada. Resguardar el buen uso de los recursos públicos.	OO.PP	Construir una hoja de ruta entre el administrador y el contratista.	Las que considere el administrador, buscar asesoría jurídica.
2019-2023	Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad	Incrementar al 38% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2023.	movilidad *(Construcción y mantenimiento vial en el cantón Morona)*	CDC-GMCM-015-2020 Estudios y diseños definitivos para el proyecto integral de tratamiento peatonal de uso intensivo turístico de la calle Domingo Comín desde la calle 9 de octubre hasta la calle Amazonas.	Consultoría con problemas en la ejecución contractual.	Ejecutar el trámite correspondiente para superar las debilidades encontradas. Buscar asesoría jurídica para el proceso de contratación pública.	PLANIFICACIÓN	Ejecutar una hoja de ruta por parte del administrador.	Aquellas que considere el administrado, buscar asesoría jurídica.
				(proceso del 2019) COTO-GMCM-004-2019 Regeneración urbana, eléctrica y vial en el cantón Morona. (contiene 10 proyectos de redes eléctricas + el distribuidor tráfico 13 Abril - Juan Vigña)	Cotización de obra con novedades en la ejecución contractual.	Identificar las posibles debilidades existentes. Precautelar el uso adecuado de los recursos públicos. Buscar asesoría jurídica.	OO.PP	Generar una hoja de ruta entre el administrador y el contratista.	Las que considere el administrador, en coordinación con el fiscalizador. Buscar asesoría jurídica.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					ACCIONES				
PDOT *(período admin.)*	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT**	**META DE RESULTADO DEL PDOT**	**PROGRAMA**	**PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN**	**RESPONSABLES**	**PLAZOS**	**RECURSOS NECESARIOS**
				Transporte y Vías (PP 2020 Construcción calle Soasti entre Manuel Bejarano y Patrocinio Jaramillo barrio Amazonas) arrastre	Proceso de contratación con novedades	Identificar las debilidades en el proceso contractual. Evaluar el avance de la obra contratada. Velar por el buen uso de los recursos públicos.	OO.PP	Plantear una hoja de ruta entre el administrador y el contratista.	Serán definidos por el administrador, en coordinación con el fiscalizador. Buscar asesoría jurídica.
				SIE-GMCM-030-2022 (Adquisición de volquetas de 14m3 para el mejoramiento y mantenimiento vial del cantón Morona, provincia Morona Santiago) + Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	Posibles retrasos en el cumplimiento del contrato y de otras actividades vinculadas a vialidad.	Vigilar el correcto desarrollo y ejecución del contrato y otras actividades relacionadas con la vialidad. Gestionar adecuadamente los recursos públicos.	OO.PP	Temporalidad definida por el administrador y el director.	Aquellos establecidos por el director departamental y el administrado.
				SIE-GMCM-029-2022 (Alquiler de maquinaria para ejecutar proyectos de mantenimiento, de vías urbanas y rurales de apertura y afirmado, asfalto, doble tratamiento bituminoso, veredas mediante explotación y cargado de material pétreo en el cantón Morona) + Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	Posibles retrasos administrativos para el cumplimiento del contrato y de otras actividades vinculadas a vialidad.	Realizar el correcto desarrollo y ejecución del contrato y otras actividades relacionadas con la vialidad. Garantizar el buen uso de los recursos públicos.	OO.PP	Vigilar el plazo contractual y la ejecución oportuna de otras actividades relacionadas con la vialidad.	Las que considere el director departamental / administrado.
				LICO-GMCM-003-2022 (Regeneración vial y urbana de la avenida Jaime Roldos Aguilera etapa 1 - doble tratamiento superficial bituminoso en los barrios, Tinguichaca, Naranjal y Jardín del Upano)	Proceso de contratación con novedades *(Posibles retraso administrativo)*	Realizar el correcto desarrollo y ejecución del contrato. Evaluar el avance de la obra contratada. Velar por el buen uso de los recursos públicos.	OO.PP	Vigilar el plazo contractual y la ejecución oportuna de actividades relacionadas con la vialidad.	Las que considere necesarias el administrador.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					ACCIONES				
PDOT *(período admin.)*	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT**	**META DE RESULTADO DEL PDOT**	**PROGRAMA**	**PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN**	**RESPONSABLES**	**PLAZOS**	**RECURSOS NECESARIOS**
				SIE-GMCM-036-2022 (Alquiler de volquetas para realizar el transporte de material pétreo para ejecutar proyectos de mantenimiento, de vías urbanas-rurales en el cantón Morona) + Vehículos (Arrendamiento)	Posibles retrasos administrativos para el cumplimiento del contrato y de otras actividades vinculadas a vialidad.	Realizar el correcto desarrollo y ejecución del contrato y otras actividades relacionadas con la vialidad. Garantizar el buen uso de los recursos públicos.	OO.PP	Vigilar el plazo contractual y la ejecución oportuna de otras actividades relacionadas con la vialidad.	Las que considere el director departamental / administrador.
				CDC-GMCM-016-2022 (Fiscalización para la regeneración urbana de las calles Sucre, Cuenca, Don Bosco y av. 29 de Mayo)	Proceso de contratación con novedades	Supervisar el correcto desarrollo y ejecución del servicio profesional para temas de vialidad. Gestionar adecuadamente los recursos públicos.	OO.PP	Temporalidad definida por el administrador y el director.	Aquellos establecidos por el director departamental y el administrador.
2019-2023	Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de redes eléctricas en las vías públicas del territorio	Alcanzar el 72 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2023.	energía	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas, Construcción de Redes Eléctricas e iluminación para el Cantón Morona	No se identifica detalles de ejecución	Especificar las actividades desarrolladas por parte del departamento correspondiente. Velar por el uso adecuado de recursos públicos	OO.PP	Hoja de ruta generada por los departamentos involucrados	Definido por el director departamental
				Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas (PP 2020 construcción de Redes Eléctricas para Huacho) MCO-GMCM-015-2021 Redes eléctricas para el alumbrado público de la comunidad de huacho, sector comprendido entre las calles: calle b, calle 1, calle 2, calle 3 calle c y alumbrado de la multicancha. *(terminación mutuo acuerdo)*	Proceso de contratación con novedades en la ejecución	Analizar e identificar las posibles debilidades existentes. Optimizar el buen uso de los recursos públicos. Buscar asesoría jurídica para el proceso de contratación pública. Según la necesidad institucional, ejecutar un nuevo proceso de contratación.	OO.PP	Implementar una hoja de ruta por parte del administrador	Corresponde a los criterios establecidos por el administrador en coordinación con el fiscalizador

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					ACCIONES				
PDOT *(período admin.)*	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT**	**META DE RESULTADO DEL PDOT**	**PROGRAMA**	**PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN**	**RESPONSABLES**	**PLAZOS**	**RECURSOS NECESARIOS**
				MCO-GMCM-006A-2022 (Construcción de redes eléctricas para el alumbrado público de la calle Janeth Jaramillo entre las calles: Efraín cabrera e Inés Galeas) + Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas.	A parte del proceso de contratación, no se han identificado detalles de ejecución en otras actividades vinculadas a líneas, redes e instalaciones eléctricas.	Especificar las actividades desarrolladas por parte del departamento correspondiente. Velar por el uso adecuado de recursos públicos	OO.PP	Hoja de ruta generada por los departamentos involucrados	Establecidos por el director departamental
				MCO-GMCM-013-2022 (Redes eléctricas para el alumbrado público de la Av. Desiderio Andramuño entre las calles: Av. La Ciudad y Av. Luis Felipe Jaramillo)	Posibles retrasos administrativos para el cumplimiento del contrato y de otras actividades vinculadas al tema de energía.	Realizar el correcto desarrollo y ejecución del contrato y otras actividades relacionadas con el tema de energía. Garantizar el buen uso de los recursos públicos.	OO.PP	Vigilar el plazo contractual y la ejecución oportuna de otras actividades relacionadas con energía.	Las que considere administrador en coordinación con el fiscalizador
2019-2023	Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TICs, a través del sector público y privado	Generar 12 puntos con servicio de internet gratuito, principalmente en espacios públicos de las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023.	conectividad *(Implementación de redes y telecomunicaciones)*	Construcción Red Eléctrica bajo Tecnología GPON (arrastre 2020)	Proyecto con posibles novedades en la ejecución.	Identificar las alternativas que permitan superar las posibles debilidades. Verificar el avance de ejecución. Garantizar el buen uso de los recursos públicos.	TICS	Cronograma de ejecución definido por el director departamental.	Lineamientos establecidos por el director departamental.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					ACCIONES				
PDOT *(período admin.)*	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO DEL PDOT	PROGRAMA	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
				(proceso del 2021) MCO-GMCM-037-2021 Construcción y montaje de torres de telecomunicaciones para la provisión del servicio de internet mediante tecnología de radio enlaces en las comunidades rurales de la parroquia de Cuchaentza del gobierno municipal del cantón Morona, etapa 1.	Proceso de contratación con novedades en la ejecución	Analizar e identificar las posibles debilidades existentes. Optimizar el buen uso de los recursos públicos. Buscar asesoría jurídica para el proceso de contratación pública. Según la necesidad institucional, ejecutar un nuevo proceso de contratación.	OO.PP	Implementar una hoja de ruta por parte del administrador	Corresponde a los criterios establecidos por el administrador en coordinación con el fiscalizador

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Finalmente se sugiere informar a las autoridades respectivas sobre los resultados del presente informe para su conocimiento y la oportuna gestión y toma de decisiones al respecto.

Informe realizado por:

Arq. Juan Sinchi Naranjo
Especialista de Arquitectura

ANEXOS:

CUADROS DE INDICADORES Y METAS PROYECTADAS.

META	• Incrementar al 38% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2023.								
ANUALIZACIÓN DE METAS							INDICADOR CRECIENTE		
GAD	Serie del indicador	Meta final (MF) 2023	Metas anualizadas				MF-LB	AÑO MF - LB	VARIACIÓN
	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023	19.00%	4	4.75%
MORONA	19.00%	38.00%	23.75%	28.50%	33.25%	38.00%	* MF = Meta final * LB = Linea base		
			25.00%	30.00%	35.00%		← Dato obtenido del reporte SIGAD		



META	• Mejorar al 36,9% (77 km) el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. • Mejorar al 83% el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032.								
ANUALIZACIÓN DE METAS							INDICADOR CRECIENTE		
GAD	Serie del indicador	Meta final (MF) 2023	Metas anualizadas				MF-LB	AÑO MF - LB	VARIACIÓN
	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023	0.98%	4	0.24%
MORONA	80.52%	81.50%	80.77%	81.01%	81.26%	81.50%	* MF = Meta final * LB = Linea base		
			41.00%	60.00%	37.15%		← Dato obtenido del reporte SIGAD		



META	• Alcanzar el 72 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2023.								
ANUALIZACIÓN DE METAS (energía)							INDICADOR CRECIENTE		
GAD	Serie del indicador	Meta final (MF) 2023	Metas anualizadas				MF-LB	AÑO MF - LB	VARIACIÓN
	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023	8.00%	4	2.00%
MORONA	64.00%	72.00%	66%	68%	70%	72%	* MF = Meta final * LB = Linea base		
			64%	69%	71%		← Dato obtenido del reporte SIGAD		

SUB COMPONENTE: ENERGÍA

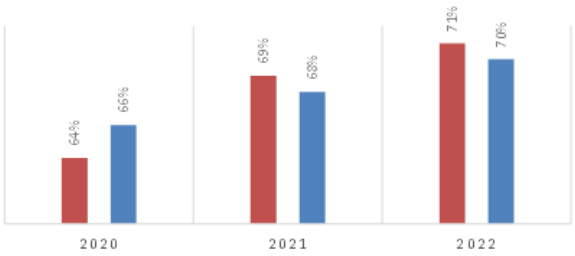

META	• Incrementar 12 puntos de videovigilancia en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. • Generar 12 puntos con servicio de internet gratuito, principalmente en espacios públicos de las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023.								
ANUALIZACIÓN DE METAS							INDICADOR CRECIENTE		
GAD	Serie del indicador	Meta final (MF) 2023	Metas anualizadas *(12 puntos de videovigilancia e internet)*				MF-LB	AÑO MF - LB	VARIACIÓN
	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023	24.00	4	6.00
MORONA	0.00	24.00	6	12	18	24	* MF = Meta final * LB = Linea base		
			18	30	38		← Dato obtenido del reporte SIGAD		

SUBCOMPONENTE: CONECTIVIDAD

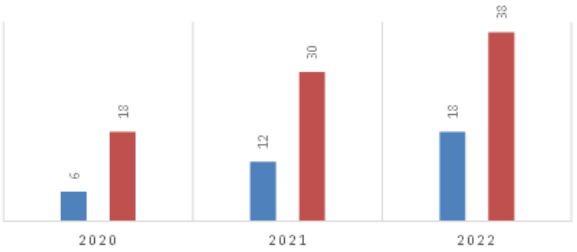

GASTOS PRESUPUESTARIOS – EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

CODIGO	PARTIDA	Codificado o asignación inicial	Reformas	Codificado	Monto total del proyecto	Devengado CUARTO trimestre	Pagado CUARTO trimestre	AVANCE % (POR PARTIDA)	AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA /PROYECTO
CODIGO	PROYECTOS/OBRA/ACCION	VALOR Inicial	VALOR Modificado	VALOR Codificado	MONTO TOTAL PROGRAMA O PROYECTO	MONTO DEVENGADO PARCIAL 3DO. T	MONTO PAGADO ACUMULADO 4TO. TRIMESTRE	AVANCE (% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA)	AVANCE (% DE EJECUCIÓN) PRESUPUESTARIA POR PROYECTO 1+2+3+4 CUATRIMESTRE
36.73.02.07.02	Participación Ciudadana y Difusión del Proyecto del Nuevo Terminal Terrestre.	5,000.00	-5,000.00	-	-				
36.73.05.04.05	Arrastre 2017, Alquiler de maquinaria y equipo para la ejecución de proyectos de mantenimiento, apertura y afirm. de c. en Ma. y	400,000.00	-58,249.70	341,750.30		294,271.29	294,271.29	86%	
36.73.08.03.02	Combustibles para el proyecto de mantenimiento vial en el cantón Morona.	120,000.00	35,020.00	155,020.00		126,550.32	126,550.32	82%	
36.73.08.11.10	Materiales de Construcción, plomería para asfaltado de vías para Macas y centros y centros parroquiales (Tubos y Otros).	60,000.00	-15,000.00	45,000.00		19,370.96	19,370.96	43%	
36.73.08.11.12	Arrastre 2017,Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomer para proyecto plan Veredas.	20,000.00	22,000.00	42,000.00		26,914.44	26,914.44	64%	
36.73.08.11.14	Materiales de Construcción, plomería para asfalto y doble tratamiento bituminoso de vías Macas-Centros parroq.RC2, tubos	6,811.31	4,188.69	11,000.00				0%	
36.75.01.05.01	Obras de arrastre de años anteriores.	433,895.45	-323,119.34	110,776.11	2,990,429.87			0%	35%
36.75.01.05.07	PP 2019 Construcción del puente sobre el río quebrada San Isidro		81,000.00	81,000.00				0%	
36.75.01.05.04	Distribuidor del tráfico en la Av. 13 de Abril y Juan Vigña.	95,000.00	-13,000.00	82,000.00		60,751.85	60,751.85	74%	
36.75.01.07.17	Arrastre 2017, Liquidación de la construc. del Terminal Terrestre.	10,000.00	6,000.00	16,000.00		-	-	0%	
36.75.01.07.21	Proyecto Plan Veredas plan Veredas Cantón Morona	132,170.00	-128,994.40	3,175.60				0%	
36.75.01.07.36	Adecuación del nuevo Terminal Terrestre		20,000.00	20,000.00				0%	
36.75.05.01.10	Mantenimiento de las calles de Macas y el Cantón Moronacon carpeta asfaltica de 1.5 pulgadas (100 cuadras).	1,200,000.00	882,707.86	2,082,707.86		1,487,466.50	1,487,466.50	71%	
36.75.04.01.02	Reajuste de precios para obras en ejecución.	5,000.00	-4,000.00	1,000.00	441,600.00	0.00	0.00	0%	8.47%
36.75.04.01.03	Extensión de redes y alumbrado público para el cantón Morona .	100,000.00	340,600.00	440,600.00		74,627.30	74,627.30	17%	

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
CDC-GMCM-003-2019	Consultoría de estudios de suelo para la ejecución del proyecto asfaltado, construcción y adecuación de aceras y bordillos de calles céntricas de la ciudad de Macas.	Ejecución de Contrato	9,690.00	2019-04-17 18:00:00	MOVILIDAD	**partida certificación financiera:** 32.73.06.01.02 (estudios y proyectos) **valor sin iva contrato:** 9690.00 **anticipo 50%:** 4845.00 **administrador:** ing. Fernando rubio **fiscalizador:** **plazo: 30 días** **contrato: 2019-09-17** **anticipo: 2019-11-14** **finaliza: 2019** **avance físico 2019: 100%** **avance presup 2019: 100%**	recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
COTO-GMCM-001-2019	Asfaltado, construcción y adecuación de aceras y bordillos de calles céntricas de la ciudad de Macas.	Ejecución de Contrato	1,064,489.22	2019-03-27 20:00:00	MOVILIDAD	**partida cert financiera:** 36.75.05.01.10 **valor sin iva contrato:** 1057058.09 **anticipo 50%:** 528529.05 **administrador1:** ing. Geovanny Mendoza **administrador2:** ing. Betsy Román **fiscalizador1:** ing. Fernando rubio **fiscalizador2:** ing. Iván Álvarez **plazo: 200 días** **contrato: 2019-04-24** **anticipo: 2019-05-06** **finaliza:** **avance físico 2019: 50,33%** avance físico 2020: 92% **avance presup 2019: 50,3%** avance presup 2020: 92%	recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
COTO-GMCM-004-2019	Regeneración urbana, eléctrica y vial en el cantón Morona. *(contiene 10 proyectos de redes eléctricas + el distribuidor tráfico 13 Abril - Juan Vigña)*	Adjudicado - Registro de Contratos	382,628.28	2019-04-24 18:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 36.75.04.01.03 36.75.01.05.04 **valor sin iva contrato:** 380451.31 **anticipo 50%:** **administrador:** ing. Cristina sanunga **fiscalizador1:** ing. Iván Álvarez **fiscalizador2:** ing. Oswaldo silva **fiscalizador3:** ing. Alex Villavicencio **plazo: 180 días contrato: anticipo: finaliza:** **avance físico 2019: 29,54%** avance físico 2020: 80,07% avance físico 2021: 83,53% **avance presup. 2019: 29,54%** avance presup. 2020: 80,07% avance presup. 2021: 83,53%	recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
SIE-GMCM-024-2019	Adquisición de pintura de alto tráfico y microesferas para la demarcación de señalización horizontal en la ciudad de Macas.	Ejecución de Contrato	15772	2019-10-17 17:00:00	TRANSITO	**Partida cert financiera:** 15.53.08.11.01 **valor sin iva contrato:** 10838.74 **anticipo:** no aplica **administrador:** ing. Mireya albal **fiscalizador:** no aplica **plazo: 15 dias contrato: 2019-11-18 anticipo: no aplica finaliza:** **avance físico 2019: 100%** **avance presup. 2019: 100%**	recibido información tránsito (2023-11-24) GMCM-DGT-2023-1203-M
MCO-GMCM-012-2019	Adecuación del nuevo terminal terrestre.	En Recepción	17,857.14	2019-12-05 10:00:00	TRANSITO se ejecuta en 2020	**Partida cert financiera:** 36.75.01.07.36 **valor sin iva contrato:** 17857.14 **anticipo 50%:** 8928.57 **administrador:** ing. Daniel jara **fiscalizador:** ing. Iván Álvarez **plazo: 60 días contrato: 2019-12-26 anticipo: 2020-01-21 finaliza:** **avance físico 2019: 95,3%** **avance presup. 2019: 95,3%**	recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
MCO-GMCM-011-2019	Redes eléctricas para la electrificación de la vía de acceso a Balaquepe en la parroquia General Proaño I etapa.	Ejecución de Contrato	48,292.53	2019-11-28 15:00:00	ENERGIA	**partida cert financiera:** 36.75.04.01.03 **valor sin iva contrato:** 48292.53 **anticipo 50%:** 24146.27 **administrador:** ing. Alex Villavicencio **fiscalizador:** ing. Oswaldo silva **plazo: 60 días contrato: 2019-12-27 anticipo: 2020-01-09 finaliza:** **avance físico 2019: 0%** avance físico 2020: 100% **avance presup 2019: 0%** avance presup 2020: 97.47%	recibido información planificación (2023-12-04) GMCM-GPLA-2023-1394-M

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
CDC-GMCM-011-2019	Diseño de la red de acceso, bajo tecnología GPON, para conectividad de las cámaras de seguridad ubicadas en el cantón morona e integración con el Ecu911.	Ejecución de Contrato	7,090.00	2019-11-27 13:30:00	CONECT	**partida cert financiera:** 31.73.06.01.01 **valor sin iva contrato:** 7090.00 **anticipo:** no aplica **administrador:** ing. Freddy villamagua **fiscalizador:** **plazo: 35 días** **contrato: 2019-12-18** **anticipo:** no aplica **finaliza:** **avance físico 2019: 0%** avance físico 2020: 100% **avance presup 2019: 0%** avance presup 2020: 100%	recibido información tics (2023-11-30) GMCM-DTIC-2023-0588-M

GASTOS PRESUPUESTARIOS – EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Transito y transporte
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Articular la planificación del tránsito, transporte, e infraestructura con otros niveles de gobierno para conectar los
PROGRAMA	Capacitación, señalización, regulación y control del tránsito y transporte en el cantón.
INDICADOR	Porcentaje de vías urbanas que cuentan con señalización permanente.
META	Incrementar al 38% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2023.

Partida / presupuesto	Avance físico: 2020					Avance presupuestario: 2020			
	Programa / Proyecto	Meta física para el 2020	Avance a 2020	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
122.53.08.05.01	Materiales de Aseo	100	100		100.00	12,000.00	8,748.53		72.90
122.53.08.07.01	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción (Transito)	100	100		100.00	6,500.00	4,382.25		67.42
121.75.01.07.01	Construcciones y Edificaciones (paradas de buses equipados)	100	0		0.00	39,051.78	0.00		0.00
121.73.08.07.01	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción (Transito)	100	100		100.00	15,665.92	15,465.92		98.72
121.73.08.11.01	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería (Transito) - (SIE-GMCM-016-2020 + SIE-GMCM-017-2020 + SIE-GMCM-027-2020)	100	0		0.00	64,181.26	0.00		0.00
121.73.08.13.01	Repuestos y Accesorios (Transito)	100	100		100.00	6,339.04	6,227.04		98.23
121.73.08.11.01	SIE-GMCM-016-2020 Adquisición de pintura de alto tráfico y microesferas para la demarcación de señalización horizontal para mejorar la movilidad y distanciamiento en la ciudad de Macas.	100	100		100.00	32,000.00	32,000.00		100.00
121.73.08.11.01	SIE-GMCM-017-2020 Adquisición de señalización vertical regulatoria fase 1 para la ciudad de Macas.	100	100		100.00	8,200.00	8,200.00		100.00
121.84.01.04.01 122.84.01.04.01 122.84.01.06.01	SIE-GMCM-055-2020 Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores necesarias para el terminal terrestre y señalización vial en la ciudad de Macas.	100	0		0.00	8,644.05	0.00		0.00
122.73.08.11.01	SIE-GMCM-027-2020 Adquisición de insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería para el terminal terrestre y señalización de vías.	100	100		100.00	27,478.36	27,478.36		100.00
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		1000	700		70.00	220,060.41	102,502.10		46.58

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Vialidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad.
PROGRAMA	Construcción y mantenimiento vial en el cantón Morona.
INDICADOR	Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado.
META	Mejorar al 36,9% (77 km) el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. Mejorar al 83% el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el **2032.**

Partida / presupuesto	Avance físico: 2020					Avance presupuestario: 2020			
	Programa / Proyecto	Meta física para el 2020	Avance a 2020	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.73.08.03.01	Combustibles y Lubricantes (transporte y vias)	100	50		50.0	350,000.00	140,590.47		40.17
341.73.08.13.01	Repuestos y Accesorios (transporte y vias)	100	20		20.0	753,473.94	155,375.62		20.62
341.75.01.05.08	Transporte y Vías Arrastre 2019 Avila Eduardo	100	89		89	664,546.56	588,815.98		88.60
341.75.01.07.03	**MCO-GMCM-002-2020** Construcciones y Edificaciones PP. 2019 Puente sobre el Rio Quebrada San Isidro	100	29.57		29.6	118,966.29	29,057.18		24.42
341.75.01.07.28	Construcciones y Edificaciones Adecuacion del Nuevo Terminal Terrestre arrastre	100	94		94	20,000.00	18,870.63		94.35
311.73.06.05.04	**CDC-GMCM-015-2020** Estudios y diseños definitivos para el proyecto integral de tratamiento peatonal de uso intensivo turístico de la calle Domingo Comín desde la calle 9 de octubre hasta la calle Amazonas.	100	0		0	62,392.08	0.00		0.00
36.75.05.01.10 (2019)	(proceso del 2019) **COTO-GMCM-001-2019** Asfaltado, construcción y adecuación de aceras y bordillos de calles céntricas de la ciudad de Macas.	100	92		92	1,057,058.09	972,493.73		92.00
36.75.04.01.03 36.75.01.05.04 (2019)	(proceso del 2019) **COTO-GMCM-004-2019** Regeneración urbana, eléctrica y vial en el cantón Morona. *(contiene 10 proyectos de redes eléctricas + el distribuidor trafico 13 Abril - Juan Vigña)*	100	80.07		80.07	380,451.30	304,644.04		80.07
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		**800**	**454.64**		**56.83**	**3,406,888.26**	**2,209,847.65**		**64.86**

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Energia - Alumbrado público
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de redes eléctricas en las vías públicas del territorio.
PROGRAMA	Cobertura del servicio de redes eléctricas para alumbrado público en las cabeceras parroquiales y algunas comunidades concentradas.
INDICADOR	Porcentaje de Km de vías con servicio de red eléctrica.
META	Alcanzar el 72 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2023.

Partida / presupuesto	Avance físico: 2020					Avance presupuestario: 2020			
	Programa / Proyecto	Meta física para el 2020	Avance a 2020	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.75.04.01.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas para el Cantón Morona arrastre 2019	100	90		90	268,000.00	186,881.83		69.73
341.75.04.01.03	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	100	15		15	3,800.00	439.40		11.56
341.75.04.01.02 (2020) 36.75.04.01.03 (2019)	(proceso del 2019) MCO-GMCM-011-2019 Redes eléctricas para la electrificación de la vía de acceso a Balaquepe en la parroquia General Proaño I etapa.	100	100		100	48,292.53	47,071.95		97.47
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		**300**	**205**		**68.33**	**320,092.53**	**234,393.18**		**73.23**

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Conectividad
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TICs, a través del sector público y privado.
PROGRAMA	Implementación de redes y telecomunicaciones.
INDICADOR	Número de puntos de videovigilancia. Número de puntos de internet.
META	Incrementar 12 puntos de videovigilancia en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. Generar 12 puntos con servicio de internet gratuito, principalmente en espacios públicos de las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023.

Partida / presupuesto	Avance físico: 2020					Avance presupuestario: 2020			
	Programa / Proyecto	Meta física para el 2020	Avance a 2020	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.84.01.04.05	Maquinarias y Equipos postes camaras de seguridad,pantallas bocinas, botones de panico arrastre.	100	96		96	304,544.81	299,134.54		98.2
116.84.01.04.03	**SIE-GMCM-037-2020** Implementación de una solución inalámbrica de telecomunicaciones para provisión de servicio de internet a comunidades rurales del cantón Morona.	100	100		100	87,400.00	87,400.00		100.0
311.73.06.05.04	**CDC-GMCM-010-2020** Estudio y diseño de una red de telecomunicaciones para conectividad a internet en las comunidades rurales de la parroquia Cuchaentza del cantón Morona.	100	60		60	35,000.00	21,000.00		60.0
341.75.04.02.01	**MCO-GMCM-001-2020** Construcción de la red de acceso, bajo tecnología GPON, para conectividad de las cámaras de seguridad ubicadas en el cantón morona e integración con el ecu911, etapa 1.	100	79		79	74,953.32	37,476.60		50.0
116.84.01.04.02 341.84.01.04.05 *(5455.19)*	**SIE-GMCM-45-2020** Adquisición de equipo de videovigilancia para integración con el sistema integrado de seguridad ecu 911 cantón Morona.	100	100		100	13,109.16	13,109.16		100.0
31.73.06.01.01 (2019)	(proceso del 2019) **CDC-GMCM-011-2019** Diseño de la red de acceso, bajo tecnología GPON, para conectividad de las cámaras de seguridad ubicadas en el cantón morona e integración con el Ecu911.	100	100		100	7,090.00	7,090.00		100.0
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		**600**	**535**		**89.17**	**522,097.29**	**465,210.30**		**89.10**

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
SIE-GMCM-016-2020	Adquisición de pintura de alto tráfico y microesferas para la demarcación de señalización horizontal para mejorar la movilidad y distanciamiento en la ciudad de Macas.	Finalizada	$45,860.76	18/5/2020 18:00:00	TRANSITO	**partida cert financiera:** 121.73.08.11.01 **valor sin iva contrato:** 32000.00 **anticipo:** no aplica **administrador:** ing. Mireya Albán **fiscalizador:** no aplica **plazo: 15 días** **contrato: 2020-06-22** **anticipo: no aplica** **finaliza: 2020-07-07** **avance físico 2020: 100%** **avance presup 2020: 100%**	recibido información tránsito (2023-11-24) GMCM-DGT-2023-1203-M
SIE-GMCM-017-2020	Adquisición de señalización vertical regulatoria fase 1 para la ciudad de Macas.	Finalizada	$13,378.00	16/6/2020 18:00:00	TRANSITO	**partida cert financiera:** 121.73.08.11.01 **valor sin iva contrato:** 8200.00 **anticipo:** no aplica **administrador:** ing. Carlos Alvarado **fiscalizador:** no aplica **plazo: 15 días** **contrato: 2020-08-07** **anticipo: no aplica** **finaliza: 2020-08-20** **avance físico 2020: 100%** **avance presup 2020: 100%**	recibido información tránsito (2023-11-24) GMCM-DGT-2023-1203-M
SIE-GMCM-055-2020	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores necesarias para el terminal terrestre y señalización vial en la ciudad de Macas.	Finalizada	$9,121.81	2/12/2020 18:00:00	TRANSITO	**partida cert financiera:** 121.84.01.04.01 122.84.01.04.01 122.84.01.06.01 **valor sin iva contrato:** 8644.05 **anticipo:** no aplica **administrador1:** ing. Mireya Albán **administrador2:** ing. Valeria Gómez **fiscalizador:** no aplica **plazo: 15 días** **contrato: 2020-12-30** **anticipo: no aplica** **finaliza: 2021-01-26** **avance fisico 2020: 0%** **avance presup 2020: 0%**	recibido información tránsito (2023-11-24) GMCM-DGT-2023-1203-M
SIE-GMCM-027-2020	Adquisición de insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería para el terminal terrestre y señalización de vías.	Finalizada	$28,952.30	8/9/2020 18:00:00	TRANSITO	**partida cert financiera:** 122.73.08.11.01 **valor sin iva contrato:** 27478.36 **anticipo:** no aplica **administrador:** ing. Mireya Albán **fiscalizador:** no aplica **plazo: 15 días** **contrato: 2020-10-21** **anticipo: no aplica** **finaliza: 2020-11-27** **avance físico 2020: 100%** **avance presup 2020: 100%**	recibido información tránsito (2023-11-24) GMCM-DGT-2023-1203-M

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
COTO-GMCM-001-2019	(proceso del 2019) Asfaltado, construcción y adecuación de aceras y bordillos de calles céntricas de la ciudad de Macas.	Ejecución de Contrato	1,064,489.22	2019-03-27 20:00:00	MOVILIDAD	**partida cert financiera:** 36.75.05.01.10 **valor sin iva contrato:** 1057058.09 **anticipo 50%:** 528529.05 **administrador1:** ing. Geovanny Mendoza **administrador2:** ing. Betsy Román **fiscalizador1:** ing. Fernando rubio **fiscalizador2:** ing. Iván Álvarez **plazo: 200 días** **contrato: 2019-04-24** **anticipo: 2019-05-06** **finaliza:** avance físico 2019: 50,33% **avance físico 2020: 92%** avance presup 2019: 50,3% **avance presup 2020: 92%**	recibido información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
MCO-GMCM-002-2020	Construcción del puente sobre el rio quebrada paso a San Isidro.	Adjudicado - Registro de Contratos	$118,966.29	17/9/2020 20:00:00	VIALIDAD	**partida cert financiera:** 341.06.06.75.01.07 **valor sin iva contrato:** 118966.29 **anticipo:** se desconoce **administrador:** ing. Javier Guzmán **fiscalizador:** ing. Cristina Sanunga **plazo: 133 dias** **contrato:** **anticipo:** **finaliza:** terminación mutuo acuerdo **avance físico 2020: 29.56%** **avance presup 2020: 29.56%**	recibido información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
COTO-GMCM-004-2019	(proceso del 2019) Regeneración urbana, eléctrica y vial en el cantón Morona. *(contiene 10 proyectos de redes electricas + el distribuidor trafico 13 Abril - Juan Vigña)*	Adjudicado - Registro de Contratos	382,628.28	2019-04-24 18:00:00	MOVILIDAD	**partida cert financiera:** 36.75.04.01.03 36.75.01.05.04 **valor sin iva contrato:** 380451.31 **anticipo 50%:** **administrador:** ing. Cristina Sanunga **fiscalizador1:** ing. Iván Álvarez **fiscalizador2:** ing. Oswaldo silva **fiscalizador3:** ing. Alex Villavicencio **plazo: 180 días** **contrato:** **anticipo:** **finaliza:** avance físico 2019: 29,54% **avance físico 2020: 80,07%** avance fisico 2021: 83,53% avance presup 2019: 29,54% **avance presup 2020: 80,07%** avance presup 2021: 83,53%	recibido información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
CDC-GMCM-015-2020	Estudios y diseños definitivos para el proyecto integral de tratamiento peatonal de uso intensivo turístico de la calle Domingo Comín desde la calle 9 de octubre hasta la calle Amazonas.	Adjudicado - Registro de Contratos	62,392.08	26/11/2020 18:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 311.73.06.05.04 **valor sin iva contrato:** 62392.08 **anticipo 50%:** 31,196.04 **administrador1:** Arq. Mariuxi Guartasaca **administrador2:** Arq. Juan sinchi **administrador3:** **plazo: 120 días** **contrato: 2020-12-31** **anticipo: 2021-01-11** **finaliza:** terminación unilateral en 2023 **avance físico 2020: 0%** avance físico 2021: 30% avance físico 2022: 60% **avance presup 2020: 50%** avance presup 2021: 50% avance presup 2022: 50%	Información obtenida del SERCOP

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
MCO-GMCM-011-2019	(proceso del 2019) Redes eléctricas para la electrificación de la vía de acceso a Balaquepe en la parroquia General Proaño I etapa.	Ejecución de Contrato	48,292.53	2019-11-28 15:00:00	ENERGIA	**partida cert financiera:** 36.75.04.01.03 **valor sin iva contrato:** 48292.53 **anticipo 50%:** 24146.27 **administrador:** ing. Alex Villavicencio **fiscalizador:** ing. Oswaldo silva **plazo: 60 días** **contrato: 2019-12-27** **anticipo: 2020-01-09** **finaliza:** avance físico 2019: 0% **avance físico 2020: 100%** avance presup 2019: 0% **avance presup 2020: 97.47%**	recibido información planificación (2023-12-04) GMCM-GPLA-2023-1394-M
SIE-GMCM-45-2020	Adquisición de equipo de videovigilancia para integración con el sistema integrado de seguridad ecu 911 del cantón Morona.	Adjudicado - Registro de Contratos	$13,799.28	27/10/2020 18:00:00	CONECTIVIDAD	**partida cert financiera:** 116.84.01.04.02 341.84.01.04.05 **valor sin iva contrato:** 13109.16 **anticipo:** no aplica **administrador:** ing. Juan Vallejo **fiscalizador:** **plazo: 30 días** **contrato:** **anticipo: no aplica** **finaliza: 2020-12-24** **avance físico 2020: 100%** **avance presup 2020: 100%**	recibido información tics (2023-11-30) GMCM-DTIC-2023-0588-M
SIE-GMCM-037-2020	Implementación de una solución inalámbrica de telecomunicaciones para provisión de servicio de internet a comunidades rurales del cantón Morona.	Adjudicado - Registro de Contratos	$89,285.71	13/10/2020 13:00:00	CONECTIVIDAD	**partida cert financiera:** 116.84.01.04.03 **valor sin iva contrato:** 87400.00 **anticipo 70%:** 61180.00 **administrador:** ing. Eduardo Guadalupe **fiscalizador:** no aplica **plazo: 90 días** **contrato: 2020-11-19** **anticipo: 2020-12-04** **finaliza: 2020-12-29** **avance físico 2020: 100%** **avance presup 2020: 100%**	recibido información tics (2023-11-30) GMCM-DTIC-2023-0588-M
CDC-GMCM-010-2020	Estudio y diseño de una red de telecomunicaciones para conectividad a internet en las comunidades rurales de la parroquia Cuchaentza del cantón Morona.	Ejecución de Contrato	$35,000.00	21/10/2020 12:00:00	CONECTIVIDAD	**partida cert financiera:** 311.73.06.05.04 **valor sin iva contrato:** 35,000.00 **anticipo 60%:** 21000.00 **administrador1:** ing. Freddy Villamagua **administrador2:** ing. Eduardo Guadalupe **plazo: 60 días** **contrato: 2020-11-11** **anticipo: 2020-11-25** **finaliza:** **avance físico 2020: 50%** avance físico 2021: 100% **avance presup 2020: 60%** avance presup 2021: 100%	recibido información tics (2023-11-30) GMCM-DTIC-2023-0588-M

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
MCO-GMCM-001-2020	Construcción de la red de acceso, bajo tecnología GPON, para conectividad de las cámaras de seguridad ubicadas en el cantón morona e integración con el ECU911, etapa 1.	Adjudicado - Registro de Contratos	$74,953.32	14/9/2020 17:00:00	CONECTIVIDAD	**partida cert financiera:** 341.75.04.02.01 **valor sin iva contrato:** 74953.32 **anticipo 50%:** 37476.00 no identificado **administrador:** ing. Eduardo Guadalupe **fiscalizador:** no hay **plazo: 90 días** **contrato: 2020-10-23** **anticipo:** **finaliza:** **avance físico 2020: 79%** avance físico 2021: 100% **avance presup 2020: 79%** avance presup 2021: 100%	recibido información tics (2023-11-30) GMCM-DTIC-2023-0588-M
CDC-GMCM-011-2019	(proceso del 2019) Diseño de la red de acceso, bajo tecnología GPON, para conectividad de las cámaras de seguridad ubicadas en el cantón morona e integración con el Ecu911.	Ejecución de Contrato	7090	2019-11-27 13:30:00	CONECTIVIDAD	**partida cert financiera:** 31.73.06.01.01 **valor sin iva contrato:** 7090.00 **anticipo :** no aplica **administrador:** ing. Freddy Villamagua **fiscalizador:** **plazo: 35 días** **contrato: 2019-12-18** **anticipo: no aplica** **finaliza:** avance físico 2019: 0% **avance físico 2020: 100%** avance presup 2019: 0% **avance presup 2020: 100%**	recibido información tics (2023-11-30) GMCM-DTIC-2023-0588-M

GASTOS PRESUPUESTARIOS – EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Transito y transporte
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Articular la planificación del tránsito, transporte, e infraestructura con otros niveles de gobierno para conectar los centros poblados
PROGRAMA	Capacitación, señalización, regulación y control del tránsito y transporte en el cantón.
INDICADOR	Porcentaje de vías urbanas que cuentan con señalización permanente.
META	Incrementar al 38% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2023.

Partida / presupuesto	Avance físico: 2021					Avance presupuestario: 2021			
	Programa / Proyecto	Meta física para el 2021	Avance a 2021	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
121.73.04.04.01	Maquinarias y Equipos (mantenimiento)	100	48		48.00	2,000.00	945.00		47.25
121.73.06.06.01	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios (Señalización Vial y Arte Urbano)	100	90		90.00	74,238.28	67,042.37		90.31
121.73.08.07.01	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones)	100	29		29.00	7,000.00	2,000.00		28.57
121.73.08.11.01	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería Señalización Vial, Otros + **SIE-GMCM-015-2021** (Adquisición de separadores viales para la ciudad de Macas - Fase1) Proceso suspendido por denuncia.	100	0		0.00	64,000.00	0.00		0.00
121.73.08.13.01	Repuestos y Accesorios	100	53		53.00	7,000.00	3,726.00		53.23
121.75.01.07.01	Construcciones y Edificaciones + **MCO-GMCM-029-2021** (Construcción de parada de buses en acero inoxidable para la ciudad de Macas)	100	45		45.00	40,000.00	17,835.61		44.59
122.73.04.04.01	Maquinaria y Equipo (mantenimiento)	100	60		60.00	8,365.90	4,947.52		59.14
122.73.08.11.01	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Eléctricidad, Plomería, Carpintería Señalización Vial, Otros	100	0		0.00	5,000.00	0.00		0.00
121.05.03.73.08.11	**SIE-GMCM-058-2021** Adquisición de señalización regulatoria para la ciudad de Macas.	100	0		0.00	11,262.00	0.00		0.00
121.84.01.04.01 122.84.01.04.01 122.84.01.06.01 (2020)	(proceso del 2020) **SIE-GMCM-055-2020** Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores necesarias para el terminal terrestre y señalización vial en la ciudad de Macas.	100	100		100.00	8,644.05	8,644.05		100.00
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		**1000**	**425**		**42.50**	**227,510.23**	**105,140.55**		**46.21**

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Vialidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad.
PROGRAMA	Construcción y mantenimiento vial en el cantón Morona.
INDICADOR	Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado.
META	Mejorar al 36,9% (77 km) el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. Mejorar al 83% el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el **2032.**

Partida / presupuesto	Avance físico: 2021					Avance presupuestario: 2021			
	Programa / Proyecto	Meta física para el 2021	Avance a 2021	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.73.04.04.01	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	40		40.00	55,632.00	22,447.44		40.35
341.73.04.04.03	Maquinarias y Equipos (Arrastre 2020, DITECA S.A)	100	100		100.00	22,673.87	22,673.87		100.00
341.73.04.04.04	Maquinarias y Equipos (Arrastre 2020, Vintimilla y Auqui)	100	100		100.00	158,898.94	158,898.94		100.00
341.73.04.05.01	Vehículos (mantenimiento)	100	24		24.00	30,000.00	7,096.66		23.66
341.73.05.04.01	Maquinarias y Equipos (Alquiler para Proyectos Municipales en el Cantón Morona)	100	36		36.00	147,907.48	52,736.00		35.65
341.73.05.05.02	Vehículos (Arrendamiento)	100	96		96.00	11,000.00	10,573.65		96.12
341.73.08.03.02	Combustibles y Lubricantes (Arrastre 2020 DITECA)	100	100		100.00	173.04	173.04		100.00
341.73.08.03.03	Combustibles y Lubricantes (Arrastre 2020 Vintimilla y Auqui)	100	100		100.00	2,513.69	2,513.69		100.00
341.73.08.11.05	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería (doble tratamiento bituminoso)	100	70		70.00	65,000.00	45,831.93		70.51
341.73.08.13.01	Repuestos y Accesorios + **SIE-GMCM-006-2021** (*Adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento preventivo anual de los vehículos pesados del gobierno municipal del cantón Morona*)	100	78		78.00	223,000.00	173,062.77		77.61
341.73.08.13.02	Repuestos y Accesorios (Arrastre 2020 DITECA S.A.)	100	100		100.00	201,693.48	201,693.48		100.00
341.73.08.13.03	Repuestos y Accesorios (Arrastre 2020 Vintimilla y Auqui)	100	100		100.00	339,659.84	339,659.84		100.00
341.75.01.05.02	Transporte y Vías (Obras de arrastre de años anteriores Román Jaime, Gobierno Provincial, Teodoro Molina, Gonzalo Marín)	100	0		0.00	65,037.69	0.00		0.00
341.75.01.05.03	Reajuste de precios para Obras en Ejecución	100	0		0.00	100.00	0.00		0.00
341.75.01.05.05	Transporte y Vías (PP 2020 Construcción calle Soasti entre Manuel Bejarano y Patrocinio Jaramillo barrio Amazonas) arrastre	100	0		0.00	105,000.00	0.00		0.00
341.75.01.07.09	Construcciones y Edificaciones (PP 2019 Construcción del Puente Sobre Río Quebrada San Isidro) arrastre	100	20		20.00	119,819.82	7,966.04		6.65
341.75.01.07.10	Reajuste de Precios para Obras en Ejecución	100	51		51.00	100.00	51.00		51.00
341.73.02.02.01	Fletes y Maniobras + **SIE-GMCM-002-2021** (Servicio de transporte de diésel industrial 2, desde la ciudad de cuenca terminal de chaullabamba hasta las bodegas del gobierno municipal del cantón morona en la ciudad de Macas)	100	75		75.00	15,000.00	5,358.00		35.72
311.73.06.05.03	**CDC-GMCM-015-2021** (Estudios Geotécnicos y Mecánica de Suelos para el Proyecto de Asfaltos en el Casco Urbano de la Ciudad de Macas, Cantón Morona)	100	100		100.00	9,659.80	9,659.80		100.00
341.75.01.07.22	Construcciones y Edificaciones + **MCO-GMCM-030-2021** (Construcción del espacio cubierto para la trituradora)	100	58.89		58.89	120,000.00	78,027.19		65.02
341.84.01.04.01	Maquinarias y Equipos + **SIE-GMCM-060-2021** (Adquisición de un sistema GNSS RTK con corrección en tiempo real para levantamientos topográficos y replanteos precisos para el departamento de obras públicas del cantón Morona)	100	0		0.00	70,721.57	0.00		0.00
36.75.04.01.03 36.75.01.05.04 (2019)	(proceso del 2019) **COTO-GMCM-004-2019** Regeneración urbana, eléctrica y vial en el cantón Morona. (contiene 10 proyectos de redes electricas + el distribuidor trafico 13 Abril - Juan Vigña)	100	83.53		83.53	380,451.31	317,808.56		83.53
311.73.06.05.04 (2020)	(proceso del 2020) **CDC-GMCM-015-2020** Estudios y diseños definitivos para el proyecto integral de tratamiento peatonal de uso intensivo turístico de la calle Domingo Comin desde la calle 9 de octubre hasta la calle Amazonas.	100	30		30	62,392.08	31,196.04		50.00
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		**2300**	**1362.42**		**59.24**	**2,206,434.61**	**1,487,427.94**		**67.41**

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Energía - Alumbrado público
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de redes eléctricas en las vías públicas del territorio.
PROGRAMA	Cobertura del servicio de redes eléctricas para alumbrado público en las cabeceras parroquiales y algunas comunidades concentradas.
INDICADOR	Porcentaje de Km de vías con servicio de red eléctrica.
META	Alcanzar el 72 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2023.

Partida / presupuesto	Avance físico: 2021					Avance presupuestario: 2021			
	Programa / Proyecto	Meta física para el 2021	Avance a 2021	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.75.04.01.05	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas, Construcción de Redes Eléctricas e iluminación para el Cantón Morona	100	0		0	86,000.00	0.00		0.00
341.75.04.01.06	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas (PP 2020 construcción de Redes Eléctricas para Huacho) MCO-GMCM-015-2021 Redes eléctricas para el alumbrado público de la comunidad de huacho, sector comprendido entre las calles: calle b, calle 1, calle 2, calle 3 calle c y alumbrado de la multicancha. **(terminación mutuo acuerdo)**	100	0		0	55,000.00	0.00		0.00
341.75.04.01.07	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas (Cantón Morona Ikiam arrastre 2019)	100	55		55	101,199.55	56,195.82		55.53
341.75.04.02.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctrica (Soterramiento Cables)	100	0		0	100.00	0.00		0.00
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		**400**	**55**		**13.75**	**242,299.55**	**56,195.82**		**23.19**

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Conectividad
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TICs, a través del sector público y privado.
PROGRAMA	Implementación de redes y telecomunicaciones.
INDICADOR	Número de puntos de videovigilancia. Número de puntos de internet.
META	Incrementar 12 puntos de videovigilancia en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. Generar 12 puntos con servicio de internet gratuito, principalmente en espacios públicos de las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023.

Partida / presupuesto	Avance físico: 2021					Avance presupuestario: 2021			
	Programa / Proyecto	Meta física para el 2021	Avance a 2021	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
212.73.01.05.01	Telecomunicaciones (Servicio de Internet Comunidades)	100	79		79	27,000.00	21,434.64		79.4
311.73.06.01.04	Consultoría, Asesoría Digitalización, Ordenamiento Indexación sistema Gestión (Arrastre 2020 Ramos Marco)	100	87		87	89,600.00	78,294.39		87.4
311.73.06.05.05	Estudio Diseño (Arrastre 2020 estudio diseño de una Red de Telecomunicaciones)	100	100		100	39,300.00	39,200.00		99.7
341.75.01.06.02	Telecomunicaciones MCO-GMCM-037-2021 Construcción y montaje de torres de telecomunicaciones para la provisión del servicio de internet mediante tecnología de radio enlaces en las comunidades rurales de la parroquia de Cuchaentza del gobierno municipal del cantón Morona, etapa 1.	100	22.24		22.24	100,000.00	0.00		0.0
341.75.04.02.02	Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones (Fibra optica) MCO-GMCM-010-2021 (Construcción de la red de fibra óptica para conectividad del parque recreacional de la ciudad de Macas).	100	100		100	15,000.00	13,370.65		89.1
341.75.04.02.03	Construcción Red Eléctrica bajo Tecnología GPON (arrastre 2020)	100	0		0	75,200.00	140.48		0.2
116.53.07.02.01 116.84.01.07.01 311.73.07.02.01 331.73.04.04.01	SIE-GMCM-044-2021 (Adquisición e implementación de centro de datos hiperconvergente con seguridad perimetral y red de datos jerárquica para el gobierno municipal del cantón Morona).	100	0		0	189937.6	0		0.0
311.73.06.05.04 (2020)	(proceso del 2019) CDC-GMCM-010-2020 (Estudio y diseño de una red de telecomunicaciones para conectividad a internet en las comunidades rurales de la parroquia Cuchaentza del cantón Morona).	100	100		100	35,000.00	35,000.00		100.0
341.75.04.02.01 (2020)	(proceso del 2019) MCO-GMCM-001-2020 (Construcción de la red de acceso, bajo tecnología GPON, para conectividad de las cámaras de seguridad ubicadas en el cantón morona e integración con el ECU911, etapa 1).	100	100		100	74,953.32	74,953.32		100.0
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		**900**	**588.24**		**65.36**	**645,990.92**	**262,393.48**		**40.62**

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
SIE-GMCM-015-2021	Adquisición de separadores viales para la ciudad de Macas-Fase 1	Adjudicado - Registro de Contratos	29238.3	10/6/2021 17:00:00	TRANSITO	**Partida cert financiera:** 121.73.08.11.01 **valor sin iva contrato:** 22932.00 **anticipo: no hay** **administrador:** **fiscalizador:** no hay **plazo: 15 días** **contrato:** **anticipo $: no aplica** **finaliza:** **avance físico 2021: 0%** **avance presup. 2021: 0%**	Recibida información tránsito (2023-11-24) GMCM-DGT-2023-1203-M No hay contrato en el SERCOP Proceso denunciado y paralizado.
MCO-GMCM-029-2021	Construcción de parada de buses en acero inoxidable para la ciudad de Macas	Ejecución de Contrato	35671.22	3/8/2021 16:00:00	TRANSITO	**Partida cert financiera:** 121.75.01.07.01 **valor sin iva contrato:** 35671.22 **anticipo 50%:** 17835.61 **administrador:** ing. Betsy Román **fiscalizador:** ing. Iván Álvarez **plazo: 60 días** **contrato: 2021-09-22** **anticipo $: 2021-10-06** **finaliza:** **avance físico 2021: 45%** **avance físico 2022: 45%** **avance presup. 2021: 50%** (17835.61) **avance presup 2022: 50%** (se mantiene el anticipo)	recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M No se han planillado valores
SIE-GMCM-058-2021	Adquisición de señalización regulatoria para la ciudad de Macas.	Adjudicado - Registro de Contratos	12683.83	21/12/2021 17:00:00	TRANSITO	**Partida cert financiera 2022:** 116.01.03.84.01.04 **partida actualizada 2022:** 121.05.03.73.08.11 **valor sin iva contrato:** 11262.00 **anticipo: no hay** **administrador:** ing. Irene del Rocío Freire **fiscalizador:** no hay **plazo: 15 días** **contrato: 2022-02-21** **anticipo $: no aplica** **finaliza:** **avance físico 2021: 0%** **avance físico 2022: 100%** **avance presup 2021: 0%** **avance presup 2022: 100%**	recibida información tránsito (2023-11-24) GMCM-DGT-2023-1203-M
SIE-GMCM-002-2021	Servicio de transporte de diésel industrial 2, desde la ciudad de cuenca terminal de chaullabamba hasta las bodegas del gobierno municipal del cantón morona en la ciudad de Macas.	Ejecución de Contrato	7560	22/3/2021 15:00:00	VIALIDAD	**Partida cert financiera:** 341.73.02.02.01 **valor sin iva contrato:** 7144.20 **anticipo: no hay** **administrador:** ing. Eduardo Andres palacios **fiscalizador:** no hay **plazo: 360 dias** **contrato: 2021-04-23** **anticipo $: no aplica** **finaliza:** **avance físico 2021: 75%** **avance físico 2022: 100%** **avance presup 2021: 75%** (5358.0) **avance presup 2022: 99.5%**	recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
SIE-GMCM-006-2021	Adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento preventivo anual de los vehículos pesados del gobierno municipal del cantón Morona.	Finalizada	83422.56	26/4/2021 19:30:00	VIALIDAD	**Partida cert financiera:** 341.73.08.13.01 **valor sin iva contrato:** 81566.00 **anticipo: no hay** **administrador:** ing. Eduardo Andrés palacios **fiscalizador:** no hay **plazo: 10 días** **contrato: 2021-06-10** **anticipo $:** **finaliza:** **avance fisico2021: 100%** **avance presup 2021: 100%**	recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
CDC-GMCM-015-2021	Estudios Geotécnicos y Mecánica de Suelos para el Proyecto de Asfaltos en el Casco Urbano de la Ciudad de Macas, Cantón Morona.	Adjudicado - Registro de Contratos	9659.8	27/9/2021 18:00:00	VIALIDAD	**Partida cert financiera:** 311.73.06.05.03 (estudios y proyectos) **valor sin iva contrato:** 9659.8 **anticipo:** **administrador:** ing. Fernando rubio **fiscalizador:** **plazo:** **contrato:** **anticipo $:** **finaliza:** **avance fisico 2021: 100%** **avance presup 2021: 100%**	No hay contrato en el SERCOP administrador es el ing. Fernando Rubio
MCO-GMCM-030-2021	Construcción del espacio cubierto para la trituradora.	Ejecución de Contrato	107142.85	3/8/2021 18:00:00	VIALIDAD	**Partida cert financiera:** 341.75.01.07.22 **valor sin iva contrato:** 107142.85 **anticipo 50%:** 53571.43 **administrador:** ing. Fernando Rubio **fiscalizador:** ing. Cristina Sanunga **plazo: 120 días** **contrato: 2021-09-17** **anticipo $: 2021-09-28** **finaliza:** **avance fisico 2021: 58.89%** **avance fisico 2022: 95.69%** **avance presup 2021: 72.8%** (53571.43+24455.76) **avance presup 2022: 95.69%** (102520.17)	recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
SIE-GMCM-060-2021	Adquisición de un sistema GNSS RTK con corrección en tiempo real para levantamientos topográficos y replanteos precisos para el departamento de obras públicas del cantón Morona.	Adjudicado - Registro de Contratos	24000	27/12/2021 18:00:00	VIALIDAD	**Partida cert financiera:** 341.84.01.04.01 (2021) **partida actualizada:** 341.05.03.84.01.04 (2022) **valor sin iva contrato:** 22,550.60 **anticipo: no hay** **administrador:** ing. Daniel jara **fiscalizador:** no hay **plazo: 5 dias** **contrato:2022-03-28** **anticipo $: no hay** **finaliza:** **avance fisico 2021: 0%** **avance fisico 2022: 100%** **avance presup 2021: 0%** **avance presup 2022: 100%**	recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
COTO-GMCM-004-2019	(proceso del 2019) Regeneración urbana, eléctrica y vial en el cantón Morona. *(contiene 10 proyectos de redes eléctricas + el distribuidor tráfico 13 Abril - Juan Vigña)*	Adjudicado - Registro de Contratos	382,628.28	2019-04-24 18:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 36.75.04.01.03 36.75.01.05.04 **valor sin iva contrato:** 380451.31 **anticipo 50%:** **administrador:** ing. Cristina sanunga **fiscalizador1:** ing. Iván Álvarez **fiscalizador2:** ing. Oswaldo silva **fiscalizador3:** ing. Alex Villavicencio **plazo: 180 días** **contrato:** **anticipo:** **finaliza:** avance físico 2019: 29,54% avance físico 2020: 80,07% **avance físico 2021: 83,53%** avance presup 2019: 29,54% avance presup 2020: 80,07% **avance presup 2021: 83,53%** (317808.56)	recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
CDC-GMCM-015-2020	Estudios y diseños definitivos para el proyecto integral de tratamiento peatonal de uso intensivo turístico de la calle Domingo Comín desde la calle 9 de octubre hasta la calle Amazonas.	Adjudicado - Registro de Contratos	62,392.08	26/11/2020 18:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 311.73.06.05.04 **valor sin iva contrato:** 62392.08 **anticipo 50%:** 31,196.04 **administrador1:** Arq. Mariuxi Guartasaca **administrador2:** Arq. Juan sinchi **administrador3:** **plazo: 120 dias** **contrato: 2020-12-31** **anticipo: 2021-01-11** **finaliza:** terminación unilateral en 2023 avance físico 2020: 0% **avance físico 2021: 30%** avance físico 2022: 60% avance presup 2020: 50% **avance presup 2021: 50%** avance presup 2022: 50%	Información obtenida del SERCOP
MCO-GMCM-015-2021	Redes eléctricas para el alumbrado público de la comunidad de huacho, sector comprendido entre las calles: calle b, calle 1, calle 2, calle 3 calle c y alumbrado de la multicancha. (no se identifica avance físico y presupuestario - terminación por mutuo acuerdo)	Adjudicado - Registro de Contratos	48683.79	21/6/2021 15:00:00	ENERGIA	**Partida cert financiera:** 341.75.04.01.06 **valor sin iva contrato:** 48683.79 **anticipo 50% (2021):** contratista renuncia anticipo **administrador:** ing. Iván Álvarez **fiscalizador:** ing. Oswaldo silva **plazo: 60 días** **contrato: 2021-08-30** **anticipo: no hay** **finaliza: 2023-02** terminacion mutuo acuerdo **avance fisico 2021: 0%** **avance presup 2021: 0%**	Recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M Proceso en terminación por mutuo acuerdo. No se identifican avances físicos y presupuestarios.
MCO-GMCM-010-2021	Construcción de la red de fibra óptica para conectividad del parque recreacional de la ciudad de Macas.	Adjudicado - Registro de Contratos	13370.65	21/6/2021 17:00:00	CONECTIVIDAD	**Partida cert financiera:** 341.75.04.02.02 **valor sin iva contrato:** 13370.65 **anticipo: se desconoce** **administrador:** ing. Robert Orozco **TDR:** ing. Eduardo Guadalupe **plazo: 30 días** **contrato:** **anticipo:** **finaliza:** **avance físico 2021: 100%** **avance presup 2021: 100%**	recibida información tics (2023-11-30) GMCM-DTIC-2023-0588-M
MCO-GMCM-037-2021	Construcción y montaje de torres de telecomunicaciones para la provisión del servicio de internet mediante tecnología de radio enlaces en las comunidades rurales de la parroquia de Cuchaentza del gobierno municipal del cantón Morona, etapa 1.	Adjudicado - Registro de Contratos	99290.35	1/12/2021 9:00:00	CONECTIVIDAD	**Partida cert financiera 2021:** 341.75.01.06.02 **partida cert financiera 2022:** 341.04.05.75.01.06 **valor sin iva contrato:** 99290.35 **anticipo 50% (2021):** 49645.17 **administrador:** ing. Javier Guzmán **fiscalizador:** ing. Daniel jara **plazo: 120 días** **contrato: 2021-01-26** **anticipo:** **finaliza: en proceso** terminación mutuo acuerdo **avance físico 2021: 22.24%** **avance físico 2022: 27%** **avance físico 2023: 68.93%** **avance presup 2021: 0%** **avance presup 2022:27.2%** (27042.17) **avance presup 2023:68.93%** (68442.59)	recibida información oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
SIE-GMCM-043-2021	Adquisición de tonners, tintas, suministros para la impresora, copiadora y plotters para el gobierno municipal del cantón Morona.	Ejecución de Contrato	28964.36	24/11/2021 11:00:00	CONECTIVIDAD	**Partida cert financiera:** 117.53.08.07.01 121.73.08.07.01 341.73.08.07.05 **valor sin iva contrato:** 22234.00 **anticipo:** no hay **administrador:** ing. Klever Sarango **fiscalizador:** no hay **plazo: 30 días** **contrato: 2021-12-28** **anticipo: no aplica** **finaliza: 2022-02-03** **avance físico 2021: 100%** **avance presup 2021: 100%**	recibida información tics (2023-11-30) GMCM-DTIC-2023-0588-M
SIE-GMCM-044-2021	Adquisición e implementación de centro de datos hiperconvergente con seguridad perimetral y red de datos jerárquica para el gobierno municipal del cantón Morona.	Ejecución de Contrato	200245	30/11/2021 20:00:00	CONECTIVIDAD	**Partida cert financiera:** 116.53.07.02.01 116.84.01.07.01 311.73.07.02.01 331.73.04.04.01 **valor sin iva contrato:** 189937.60 **anticipo 50%:** 94968.80 **administrador:** ing. Juan Vallejo **fiscalizador:** no hay **plazo: 90 días** **contrato: 2022-01-20** **anticipo: 2022-01-31** **finaliza: 2022-06-24** **avance fisico 2021: 0%** **avance fisico 2022: 100%** **avance presup 2021: 0%** **avance presup 2022: 100%**	recibida información tics (2023-11-30) GMCM-DTIC-2023-0588-M
CDC-GMCM-010-2020	Estudio y diseño de una red de telecomunicaciones para conectividad a internet en las comunidades rurales de la parroquia Cuchaentza del cantón Morona.	Ejecución de Contrato	$35,000.00	21/10/2020 12:00:00	CONECTIVIDAD	**Partida cert financiera:** 311.73.06.05.04 **valor sin iva contrato:** 35,000.00 **anticipo 60%:** 21000.00 **administrador1:** ing. Freddy villamagua **administrador2:** ing. Eduardo Guadalupe **plazo: 60 días** **contrato: 2020-11-11** **anticipo: 2020-11-25** **finaliza:** avance físico 2020: 50% **avance físico 2021: 100%** avance presup 2020: 60% **avance presup 2021: 100%**	recibida información tics (2023-11-30) GMCM-DTIC-2023-0588-M
MCO-GMCM-001-2020	Construcción de la red de acceso, bajo tecnología GPON, para conectividad de las cámaras de seguridad ubicadas en el cantón morona e integración con el ECU911, etapa 1.	Adjudicado - Registro de Contratos	$74,953.32	14/9/2020 17:00:00	CONECTIVIDAD	**Partida cert financiera:** 341.75.04.02.01 **valor sin iva contrato:** 74953.32 **anticipo 50%:** 37476.00 no identificado **administrador:** ing. Eduardo Guadalupe **fiscalizador:** no hay **plazo: 90 días** **contrato: 2020-10-23** **anticipo:** **finaliza:** avance físico 2020: 79% **avance físico 2021: 100%** avance presup 2020: 79% **avance presup 2021: 100%**	Recibida información tics (2023-11-30) GMCM-DTIC-2023-0588-M

GASTOS PRESUPUESTARIOS – EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Transito y transporte
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Articular la planificación del tránsito, transporte, e infraestructura con otros niveles de gobierno para conectar los centros poblados en
PROGRAMA	Capacitación, señalización, regulación y control del tránsito y transporte en el cantón.
INDICADOR	Porcentaje de vías urbanas que cuentan con señalización permanente.
META	Incrementar al 38% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2023.

Partida / presupuesto	Avance físico: 2022					Avance presupuestario: 2022			
	Programa / Proyecto	Meta física para el 2022	Avance a 2022	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
121.01.02.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	100	0		0.00	36,671.22	0.00		0.00
121.01.03.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100	0		0.00	55,000.00	0.00		0.00
121.02.03.73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	100	0		0.00	8,000.00	0.00		0.00
121.03.01.73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	100	90		90.00	74,000.00	66,651.17		90.07
121.05.01.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	100		100.00	1,000.00	998.00		99.80
121.05.01.73.08.13	Repuestos y Accesorios	100	0		0.00	4,609.00	0.00		0.00
121.05.02.73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	100	100		100.00	2,830.00	2,824.00		99.79
121.05.03.73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	100	0		0.00	6,600.00	0.00		0.00
121.05.03.73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial	100	27		27.00	41,639.33	11,262.00		27.05
121.05.04.73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial	100	95		95.00	1,279.26	1,210.45		94.62
121.05.05.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	5		5.00	11,000.00	594.00		5.40
121.05.05.73.08.13	Repuestos y Accesorios	100	11		11.00	10,000.00	1,150.00		11.50
121.05.05.84.01.04	Maquinarias y Equipos	100	0		0.00	38,500.00	0.00		0.00
121.05.06.73.08.11	SIE-GMCM-005-2022 (Adquisición de pintura para señalización horizontal en la ciudad de Macas, fase 1) + Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial.	100	95		95.00	36,530.25	34,624.52		94.78
116.01.03.84.01.04 121.05.03.73.08.11 (2022)	(proceso del 2021) SIE-GMCM-058-2021 Adquisición de señalización regulatoria para la ciudad de Macas.	100	100		100.00	11,262.00	11,262.00		100.00
121.75.01.07.01 (2021)	(proceso del 2021) MCO-GMCM-029-2021 Construcción de parada de buses en acero inoxidable para la ciudad de Macas	100	45		45.00	35,671.22	17,835.61		50.00
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		**1600**	**668**		**41.75**	**374,592.28**	**148,411.75**		**39.62**

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Vialidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad.
PROGRAMA	Construcción y mantenimiento vial en el cantón Morona.
INDICADOR	Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado.
META	Mejorar al 36,9% (77 km) el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. Mejorar al 83% el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el **2032.**

Partida / presupuesto	Avance físico: 2022					Avance presupuestario: 2022			
	Programa / Proyecto	Meta física para el 2022	Avance a 2022	Semaforización	% de avance o cobertura	Codificado	Devengado	Semaforización	% de avance
341.02.01.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	0		0.00	7,200.00	0.00		0.00
341.02.01.73.08.03	Combustibles y Lubricantes	100	52		52.00	95,856.00	50,332.15		52.51
341.02.01.73.08.13	Repuestos y Accesorios	100	67		67.00	117,750.00	79,230.95		67.29
341.03.01.73.04.04	SIE-GMCM-025-2022 (Adquisición de equipo caminero para el mejoramiento y mantenimiento vial del cantón Morona, provincia Morona Santiago) + Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	88		88.00	1,162,476.13	896,022.00		77.08
341.05.02.84.01.05 341.03.01.73.04.05	SIE-GMCM-030-2022 (Adquisición de volquetas de 14m3 para el mejoramiento y mantenimiento vial del cantón Morona, provincia Morona Santiago) + Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	100	3		3.00	1,045,790.00	27,441.03		2.62
341.03.01.73.05.04 341.05.03.73.05.04	SIE-GMCM-029-2022 (Alquiler de maquinaria para ejecutar proyectos de mantenimiento, de vías urbanas y rurales de apertura y afirmado, asfalto, doble tratamiento bituminoso, veredas mediante explotación y cargado de material pétreo en el cantón Morona) + Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	100	0		0.00	180,500.00	0.00		0.00
341.03.01.73.08.03	Combustibles y Lubricantes	100	72		72.00	250,000.00	180,963.76		72.39
341.03.01.73.08.13	Repuestos y Accesorios	100	39		39.00	370,000.00	146,318.44		39.55
341.03.01.73.14.06	Herramientas y equipos menores	100	6		6.00	3,000.00	187.05		6.24
341.03.01.75.01.05	Transporte y Vías	100	0		0.00	150,000.00	0.00		0.00
341.04.16.75.01.05	LICO-GMCM-003-2022 (Regeneración vial y urbana de la avenida Jaime Roldós aguilera etapa 1 - doble tratamiento superficial bituminoso en los barrios, Tinguichaca, Naranjal y Jardín del Upano)	100	0		0.00	1,925,200.00	0.00		0.00
341.04.27.75.05.01	Obras de Infraestructura	100	1		1.00	10,000.00	88.04		0.88
341.05.03.73.02.02	Fletes y Maniobras	100	19		19.00	20,000.00	3,797.02		18.99
341.05.03.73.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	100	70		70.00	9,000.00	6,344.80		70.50
341.05.03.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100	60		60.00	2,400.00	1,430.00		59.58
341.05.03.73.05.05	SIE-GMCM-036-2022 (Alquiler de volquetas para realizar el transporte de material pétreo para ejecutar proyectos de mantenimiento, de vías urbanas-rurales en el cantón Morona) + Vehículos (Arrendamiento)	100	0		0.00	122,000.00	0.00		0.00
341.05.03.73.06.04	CDC-GMCM-016-2022 (Fiscalización para la regeneración urbana de las calles Sucre, Cuenca, Don Dosco y av. 29 de Mayo)	100	6.94		6.94	46,200.00	17,146.80		37.11
341.05.03.73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	100	94		94.00	72,500.00	68,027.18		93.83

341.05.03.73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	100	57		57.00	78,335.00	44,594.34		56.93
341.05.03.73.08.03	Combustibles y Lubricantes	100	28		28.00	66,952.00	18,840.72		28.14
341.05.03.73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	100	80		80.00	30,964.36	24,845.60		80.24
341.05.03.73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial.	100	7		7.00	99,552.45	6,692.40		6.72
341.05.03.73.08.13	Repuestos y Accesorios	100	81		81.00	39,250.00	31,737.30		80.86
341.05.03.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	100	67		67.00	2,000.00	1,339.25		66.96
341.06.01.75.01.05	Transporte y Vías	100	0		0.00	90,222.72	0.00		0.00
341.06.08.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	100	61		61.00	107,142.85	65,590.98		61.22
341.06.10.75.01.05	**MCO-GMCM-014-2022** (Adecuación de la Calle Soasti entre la Calle Patrocinio Jaramillo y la Calle Manuel Bejarano) + Transporte y Vías	100	0		0.00	110,100.00	0.00		0.00
341.10.08.75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	100	84		84.00	1,450,000.00	1,217,943.92		84.00
321.07.01.73.06.05	**CDC-GMCM-017-2022** (Evaluación estructural y diseño de pavimentos en varias vías de la ciudad de Macas y estudios geotécnicos y mecánica de suelos para varios proyectos en el cantón Morona)	100	90		90.00	34,853.00	17,426.50		50.00
311.73.06.05.04 (2020)	(proceso del 2020) **CDC-GMCM-015-2020** Estudios y diseños definitivos para el proyecto integral de tratamiento peatonal de uso intensivo turístico de la calle Domingo Comín desde la calle 9 de octubre hasta la calle Amazonas.	100	60		60	62,392.08	31,196.04		50.00
341.73.02.02.01 (2021)	(proceso del 2021) **SIE-GMCM-002-2021** Servicio de transporte de diésel industrial 2, desde la ciudad de cuenca terminal de chaullabamba hasta las bodegas del gobierno municipal del cantón morona en la ciudad de Macas.	100	100		100.00	7,144.20	7,114.00		99.58
341.75.01.07.22 (2021)	(proceso del 2021) **MCO-GMCM-030-2021** Construcción del espacio cubierto para la trituradora.	100	95.7		95.70	107,142.85	102,520.17		95.69
341.84.01.04.01 (2021) 341.05.03.84.01.04 (2022)	(proceso del 2021) **SIE-GMCM-060-2021** Adquisición de un sistema GNSS RTK con corrección en tiempo real para levantamientos topográficos y replanteos precisos para el departamento de obras públicas del cantón Morona.	100	100		100.00	22,550.60	22,550.60		100.00
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		**3300**	**1488.64**		**45.11**	**7,898,474.24**	**3,069,721.04**		**38.86**

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Energia - Alumbrado público
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de redes eléctricas en las vías públicas del territorio.
PROGRAMA	Cobertura del servicio de redes eléctricas para alumbrado público en las cabeceras parroquiales y algunas comunidades concentradas.
INDICADOR	Porcentaje de Km de vías con servicio de red eléctrica.
META	Alcanzar el 72 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2023.

Partida / presupuesto	**Avance físico: 2022**					**Avance presupuestario: 2022**			
	Programa / Proyecto	**Meta física para el 2022**	**Avance a 2022**	**Semaforización**	**% de avance o cobertura**	**Codificado**	**Devengado**	**Semaforización**	**% de avance**
341.04.17.75.04.01	**MCO-GMCM-006A-2022** (Construcción de redes eléctricas para el alumbrado público de la calle Janeth Jaramillo entre las calles: Efraín cabrera e Inés Galeas) + Líneas, Redes e Instalaciones Electricas.	100	18		18	68,500.00	12,108.35		17.68
341.10.05.75.04.01	**MCO-GMCM-013-2022** (Redes eléctricas para el alumbrado público de la Av. Desiderio Andramuño entre las calles: Av. La Ciudad y Av. Luis Felipe Jaramillo)	100	0		0	83,452.32	0.00		0.00
341.06.02.75.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Electricas	100	26		26	50,399.96	13,164.52		26.12
341.06.18.75.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Electricas	100	0		0	48,783.79	0.00		0.00
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		**400**	**44**		**11.00**	**251,136.07**	**25,272.87**		**10.06**

COMPONENTE	Movilidad, Energía y Conectividad
SUB COMPONENTE	Conectividad
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TICs, a través del sector público y privado.
PROGRAMA	Implementación de redes y telecomunicaciones.
INDICADOR	Número de puntos de videovigilancia. Número de puntos de internet.
META	Incrementar 12 puntos de videovigilancia en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. Generar 12 puntos con servicio de internet gratuito, principalmente en espacios públicos de las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023.

Partida / presupuesto	**Avance físico: 2022**					**Avance presupuestario: 2022**			
	Programa / Proyecto	**Meta física para el 2022**	**Avance a 2022**	**Semaforización**	**% de avance o cobertura**	**Codificado**	**Devengado**	**Semaforización**	**% de avance**
212.11.01.73.01.05	Telecomunicaciones	100	80		80	33,573.28	26,873.28		80.0
212.11.02.73.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100	0		0	6,765.50	0.00		0.0
341.04.05.73.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	100	37		37	12,000.00	4,500.00		37.5
116.53.07.02.01 116.84.01.07.01 311.73.07.02.01 331.73.04.04.01 (2021)	(proceso del 2021) **SIE-GMCM-044-2021** (Adquisición e implementación de centro de datos hiperconvergente con seguridad perimetral y red de datos jerárquica para el gobierno municipal del cantón Morona)	100	100		100	189,937.60	189,937.60		100.0
341.75.01.06.02 (2021) 341.04.05.75.01.06 (2022)	(proceso del 2021) **MCO-GMCM-037-2021** Construcción y montaje de torres de telecomunicaciones para la provisión del servicio de internet mediante tecnología de radio enlaces en las comunidades rurales de la parroquia de Cuchaentza del gobierno municipal del cantón Morona, etapa 1.	100	27		27	99,290.35	27,042.17		27.2
				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AVANCE PROMEDIO: FISICO Y PRESUPUESTARIO		**500**	**244**		**48.80**	**341,566.73**	**248,353.05**		**72.71**

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
SIE-GMCM-005-2022	Adquisición de pintura para señalización horizontal en la ciudad de Macas, fase 1.	Ejecución de Contrato	34624,52	2022-03-09 11:00:00	TRANSITO	**Partida cert financiera:** 121.05.06.73.08.11 **valor sin iva contrato:** 34,624.52 **anticipo:** no hay **administrador:** ing. Andrés Quintuña **plazo:** 105 días **inicia: 2022-04-21** **finaliza:** **avance físico 2022: 100%** **avance presup 2022: 100%**	Información recibida de tránsito (2023-11-24) GMCM-DGT-2023-1203-M
MCO-GMCM-029-2021	Construcción de parada de buses en acero inoxidable para la ciudad de Macas	Ejecución de Contrato	35671.22	3/8/2021 16:00:00	TRANSITO	**Partida cert financiera:** 121.75.01.07.01 **valor sin iva contrato:** 35671.22 **anticipo 50%:** 17835.61 **administrador:** ing. Betsy Román **fiscalizador:** ing. Iván Álvarez **plazo: 60 días** **contrato: 2021-09-22** **anticipo $: 2021-10-06** **finaliza:** avance físico 2021: 45% **avance físico 2022: 45%** avance presup 2021: 50% (17835.61) **avance presup 2022: 50%** (se mantiene el anticipo)	Información recibida de tránsito (2023-11-24) GMCM-DGT-2023-1203-M
SIE-GMCM-058-2021	Adquisición de señalización regulatoria para la ciudad de Macas.	Adjudicado - Registro de Contratos	12683.83	21/12/2021 17:00:00	TRANSITO	**Partida cert financiera 2022:** 116.01.03.84.01.04 **partida actualizada 2022:** 121.05.03.73.08.11 **valor sin iva contrato:** 11262.00 **anticipo: no hay** **administrador:** ing. Irene del Rocío Freire **fiscalizador:** no hay **plazo: 15 días** **contrato: 2022-02-21** **anticipo $: no aplica** **finaliza: 2022-04-05** avance físico 2021: 0% **avance físico 2022: 100%** avance presup 2021: 0% **avance presup 2022: 100%** (11262.00)	Información recibida de tránsito (2023-11-24) GMCM-DGT-2023-1203-M
LICO-GMCM-003-2022	Regeneración vial y urbana de la avenida Jaime Roldós aguilera etapa 1 - doble tratamiento superficial bituminoso en los barrios, Tinguichaca, Naranjal y Jardín del Upano.	Ejecución de Contrato	1270376.94	2022-12-09 13:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 341.04.16.75.01.05 **valor sin iva contrato:** 1270376.94 **anticipo 50% (2023):** 635188.47 **administrador1:** ing. Marcelo cornejo **administrador2:** ing. Patricio Ávila **fiscalizador:** externo **plazo: 120 días** **contrato: 2023-02-09** **anticipo: 2023-03-02** **finaliza:** **avance físico 2022: 0%** avance físico 2023: 11.22% **avance presup 2022: 0%** avance presup 2023: 11.22% (142562.38)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
MCO-GMCM-014-2022	Adecuación de la Calle Soasti entre la Calle Patrocinio Jaramillo y la Calle Manuel Bejarano	Ejecución de Contrato	107521.19	2022-10-28 13:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 341.06.10.75.01.05 **valor sin iva contrato:** 107521.19 **anticipo 50% (2023) :** 53760.59 **administrador:** ing. Daniel jara **fiscalizador:** ing. Fernando rubio **plazo: 60 días** **contrato: 2023-01-27** **anticipo: 2023-02-17** **finaliza:** **avance físico 2022: 0%** avance físico 2023: 100% **avance presup 2022: 0%** avance presup 2023: 102,86% (110592.06)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
SIE-GMCM-036-2022	Alquiler de volquetas para realizar el transporte de material pétreo para ejecutar proyectos de mantenimiento, de vías urbanas-rurales en el cantón Morona.	Ejecución de Contrato	88251.71	2022-11-16 19:30:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 341.05.03.73.05.05 **valor sin iva contrato:** 88251.71 **anticipo 50% (2023):** 44125.86 **administrador:** ing. Betsy Román **fiscalizador:** no hay **plazo: 240 días** **contrato: 2023-05-11** **anticipo: 2023-05-18** **finaliza:** **avance físico 2022: 0%** avance físico 2023: 37.07% **avance presup 2022: 0%** avance presup 2023: 25.65% (24368.19)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
CDC-GMCM-017-2022	Evaluación estructural y diseño de pavimentos en varias vías de la ciudad de Macas y estudios geotécnicos y mecánica de suelos para varios proyectos en el cantón Morona.	Ejecución de Contrato	34853.00	2022-07-13 19:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 321.07.01.73.06.05 (estudios y proyectos) **valor sin iva contrato:** 34853.00 **anticipo 50%:** 17426.50 **administrador:** ing. Álvaro Sangurima **fiscalizador:** no hay **plazo: 90 días** **contrato: 2022-08-10** **anticipo $: 2022-09-16** **finaliza: 2023-03-27** **avance físico 2022: 90%** avance físico 2023: 100% **avance presup 2022: 50%** (17426.5) avance presup 2023: 100% (36678.75)	Información recibida de catastros (2023-11-23) GMCM-GCC-2023-1761-M
SIE-GMCM-025-2022	Adquisición de equipo caminero para el mejoramiento y mantenimiento vial del cantón Morona, provincia Morona Santiago.	Ejecución de Contrato	1162476.13	2022-09-02 09:00:00	MOVILIDAD (Revisar estado actual del contrato)	**Partida cert financiera:** 341.05.01.84.01.04 (2022) **partida futura:** 341.03.01.73.04.04 **valor sin iva contrato:** 1162476.13 **anticipo 50%:** no identificado **administrador:** ing. Eduardo palacios **fiscalizador:** no hay **plazo contrato:** 90 dias+1840 días **contrato: 2022-10-25** **anticipo $:** no hay **finaliza: 2027** **avance físico 2022: 88%** avance físico 2023: 100% **avance presup 2022: 87.5%** (896022.0) avance presup 2023: 100% (896022+127000)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
SIE-GMCM-029-2022	Alquiler de maquinaria para ejecutar proyectos de mantenimiento, de vías urbanas y rurales de apertura y afirmado, asfalto, doble tratamiento bituminoso, veredas mediante explotación y cargado de material pétreo en el cantón Morona.	Ejecución de Contrato	180500.00	2022-09-23 10:00:00	MOVILIDAD (Revisar estado actual del contrato)	**Partida cert financiera:** 341.03.01.73.05.04 341.05.03.73.05.04 **valor sin iva contrato:** 138450.00 **anticipo 50%:** 69225.00 **administrador1:** ing. Hernán cornejo **administrador2:** ing. Geovanny Mendoza **fiscalizador:** no hay **plazo: 240 días contrato: 2022-12-20 anticipo $: 2023-01-26 finaliza:** **avance físico 2022: 0%** avance físico 2023: 90.43% **avance presup 2022:0%** avance presup 2023:0% (69225.0 + 9352.5)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
SIE-GMCM-030-2022	Adquisición de volquetas de 14m3 para el mejoramiento y mantenimiento vial del cantón Morona, provincia Morona Santiago.	Ejecución de Contrato	1005738.00	2022-10-17 19:00:00	MOVILIDAD (Revisar estado actual del contrato)	**Partida cert financiera:** 341.05.02.84.01.05 341.03.01.73.04.05 **partida futura:** 341.03.01.73.04.05 **valor sin iva contrato:** 945393.72 **anticipo 50%:** no identificado **administrador:** ing. Eduardo palacios **fiscalizador:** no hay **plazo contrato: 60 días contrato: 2022-12-14 anticipo $: no hay finaliza: 2028-04-16** **avance físico 2022: 0%** avance físico 2023: 100% **avance presup 2022:0%** avance presup 2023:100% (945393.72)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
CDC-GMCM-016-2022	Fiscalización para la regeneración urbana de las calles Sucre, Cuenca, Don Bosco y av. 29 de Mayo.	Ejecución de Contrato	36154.09	2022-07-06 15:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 341.05.03.73.06.04 **valor sin iva contrato:** 34293.59 **anticipo 50%:** 17146.80 **administrador:** ing. Cristina sanunga **fiscalizador:** no hay **plazo: 90 días contrato: 2022-08-11 anticipo $:2022-08-24 finaliza:** **avance físico 2022: 6.94%** avance físico 2023: 92.23% **avance presup 2022: 50%** (17146.8) avance presup 2023: 92.23% (31628.9)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
SIE-GMCM-002-2021	Servicio de transporte de diésel industrial 2, desde la ciudad de cuenca terminal de chaullabamba hasta las bodegas del gobierno municipal del cantón morona en la ciudad de Macas.	Ejecución de Contrato	7560	22/3/2021 15:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 341.73.02.02.01 **valor sin iva contrato:** 7144.20 **anticipo: no hay administrador:** ing. Eduardo Andrés palacios **fiscalizador:** no hay **plazo: 360 días contrato: 2021-04-23 anticipo $: no aplica finaliza:** avance físico 2021: 75% **avance físico 2022: 100%** avance presup 2021: 75% **avance presup 2022: 99.5%** (5358 + 1756 = 7114)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
MCO-GMCM-030-2021	Construcción del espacio cubierto para la trituradora.	Ejecución de Contrato	107142.85	3/8/2021 18:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 341.75.01.07.22 **valor sin iva contrato:** 107142.85 **anticipo 50%:** 53571.43 **administrador:** ing. Fernando Rubio **fiscalizador:** ing. Cristina Sanunga **plazo: 120 días** **contrato: 2021-09-17** **anticipo $: 2021-09-28** **finaliza:** avance físico 2021: 58.89% **avance físico 2022: 95.69%** avance presup 2021: 72.8% (53571.43+24455.76) **avance presup 2022: 95.69%** (102520.17)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
SIE-GMCM-060-2021	Adquisición de un sistema GNSS RTK con corrección en tiempo real para levantamientos topográficos y replanteos precisos para el departamento de obras públicas del cantón Morona.	Adjudicado - Registro de Contratos	24000	27/12/2021 18:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 341.84.01.04.01 (2021) **partida actualizada:** 341.05.03.84.01.04 (2022) **valor sin iva contrato:** 22,550.60 **anticipo: no hay** **administrador:** ing. Daniel jara **fiscalizador:** no hay **plazo: 5 días** **contrato:2022-03-28** **anticipo $: no hay** **finaliza:** **avance físico 2021: 0%** avance físico 2022: 100% **avance presup 2021: 0%** avance presup 2022: 100%	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
CDC-GMCM-015-2020	Estudios y diseños definitivos para el proyecto integral de tratamiento peatonal de uso intensivo turístico de la calle Domingo Comín desde la calle 9 de octubre hasta la calle Amazonas.	Adjudicado - Registro de Contratos	62,392.08	26/11/2020 18:00:00	MOVILIDAD	**Partida cert financiera:** 311.73.06.05.04 **valor sin iva contrato:** 62392.08 **anticipo 50%:** 31,196.04 **administrador1:** Arq. Mariuxi Guartasaca **administrador2:** Arq. Juan sinchi **administrador3:** **plazo: 120 días** **contrato: 2020-12-31** **anticipo: 2021-01-11** **finaliza:** terminación unilateral en 2023 avance físico 2020: 0% avance físico 2021: 30% **avance físico 2022: 60%** avance presup 2020: 50% avance presup 2021: 50% **avance presup 2022: 50%**	Información obtenida del SERCOP (en el 2023 se declara terminación unilateral)
MCO-GMCM-006A-2022	Construcción de redes eléctricas para el alumbrado público de la calle Janeth Jaramillo entre las calles: Efraín cabrera e Inés Galeas.	Ejecución de Contrato	12715.84	2022-06-22 18:00:00	ENERGIA	**Partida cert financiera:** 341.04.17.75.04.01 **valor sin iva contrato:** 12715.84 **anticipo 50% (2022):** 6357.92 **administrador:** ing. Hernán cornejo **fiscalizador:** ing. Oswaldo silva **plazo: 60 días** **anticipo: 2022-08-22** **finaliza:** **avance físico 2022: 100%** **avance presup 2022: 95.22%** (12108.35)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M

CODIGO SERCOP	OBJETO DEL PROCESO SERCOP	ESTADO SERCOP	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA SERCOP	FECHA publicación SERCOP	SUB COMPONENTE	OBSERVACIONES	OTROS INSUMOS
MCO-GMCM-013-2022	Redes eléctricas para el alumbrado público de la Av. Desiderio Andramuño entre las calles: Av. La Ciudad y Av. Luis Felipe Jaramillo.	Ejecución de Contrato	83452.32	27/10/2022 19:00:00	ENERGIA	**Partida cert financiera:** 341.10.05.75.04.01 **valor sin iva contrato:** 83452.32 **anticipo 50% (2023):** 41726.16 **administrador:** ing. Iván Álvarez **fiscalizador:** ing. Oswaldo silva **plazo: 90 días contrato: 2022-01-20 anticipo: 2023-01-16 finaliza:** **avance físico 2022: 0%** **avance físico 2023: 100%** **avance presup 2022:0%** **avance presup 2023: 97.88%** (81658.86)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M
SIE-GMCM-044-2021	Adquisición e implementación de centro de datos hiperconvergente con seguridad perimetral y red de datos jerárquica para el gobierno municipal del cantón Morona.	Ejecución de Contrato	200245.00	30/11/2021 20:00:00	CONECTIVIDAD	**Partida cert financiera:** 116.53.07.02.01 116.84.01.07.01 311.73.07.02.01 331.73.04.04.01 **valor sin iva contrato:** 189937.60 **anticipo:** 94968.80 **administrador:** ing. Juan Vallejo **inicia: 2022-01 finaliza: 2022-06 acta entrega-recepción** **avance físico 2022: 100%** **avance presup 2022:100%**	Información obtenida en el portal del SERCOP
MCO-GMCM-037-2021	Construcción y montaje de torres de telecomunicaciones para la provisión del servicio de internet mediante tecnología de radio enlaces en las comunidades rurales de la parroquia de Cuchaentza del gobierno municipal del cantón Morona, etapa 1.	Adjudicado - Registro de Contratos	99290.35	1/12/2021 9:00:00	CONECTIVIDAD	**Partida cert financiera 2021:** 341.75.01.06.02 **partida cert financiera 2022:** 341.04.05.75.01.06 **valor sin iva contrato:** 99290.35 **anticipo 50% (2021):** 49645.17 **administrador:** ing. Javier Guzmán **fiscalizador:** ing. Daniel jara **plazo: 120 días contrato: 2021-01-26 anticipo:** **finaliza: en proceso** terminación mutuo acuerdo avance físico 2021: 22.24% **avance físico 2022: 27%** avance físico 2023: 68.93% avance presup 2021: 0% **avance presup 2022:27.2%** (27042.17) avance presup 2023:68.93% (68442.59)	Información recibida de oopp (2023-11-22) GMCM-GOPM-2023-3298-M

INFORMACION OFICIAL RECIBIDA SOBRE EL ESTADO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PLANIFICADOS.

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GOPM-2023-3298-M

Macas, 22 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

ASUNTO: Remito Matriz fase de evaluación del PDOT del Cantón Morona, Departamento de Obras públicas..

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1312-M, en el que solicita información para concretar la fase de evaluación del PDOT del Cantón Morona. adjunta a Usted la Matriz en PDF, elaborada por el Departamento de Gestión de Obras Públicas, para el trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.
t.m.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Augusto Patricio Avila Choco
DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:
- GMCM-GPLA-2023-1312-M

Anexos:
- evaluacion_matriz_obras_publicas0411612001700256163.zip
- evaluacion_matriz_obras_publicas.pdf
- gmcm-gpla-2023-1309-m.pdf
- evaluaciÓn_de_matriz_-_enviar-signed.pdf

Copia:
Lic. Rosa Tereza Mendoza Chabla
SecretariaÂ ejecutivaÂ 2

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec
1/1

Gobierno Municipal del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GCC-2023-1761-M

Macas, 23 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

ASUNTO: Matriz correspondiente a la consultoría Nro. CDC-GMCM-017-2022

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1313-M de fecha 17 de noviembre de 2023 suscrito por su persona, adjunto Memorando Nro. GMCM-GCC-2023-1759-M suscrito por el Ing. Alvaro Sangurima dando contestación a lo solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Pamela Nicole Samaniego Navarrete
DIRECTORA DE GESTIÓN DE CONTROL URBANO, RURAL Y CATASTROS

Referencias:
- GMCM-GCC-2023-1759-M

Anexos:
- evaluacion-matriz-contro-urbano-signed.pdf
- gmcm-gcc-2023-1759-m.pdf

Gobierno Municipal del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-DGT-2023-1203-M

Macas, 24 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

ASUNTO: Solicitando información para concretar la fase de evaluación del PDOT del Cantón Morona.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro.GMCM-GPLA-2023-1315-M, suscrito por el Arq. Darwin Calva mediante el cual se solicita "Con base a la aprobación de la *"Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027"*, por parte de la Subsecretaría de Planificación Nacional mediante acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A; y al memorando GMCM-GPLA-2023-1309-M, del Arquitecto Juan Sinchi; solicito gentilmente que, por su intermedio, se facilite la información requerida en la matriz adjunta a este documento, con el objetivo de concretar la fase de evaluación del PDOT anterior; y continuar con la siguiente etapa del diagnóstico"-

Se realiza la entrega de la matriz debidamente legalizada para los procesos correspondientes en base a los procesos solicitados en el documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Erik Santiago Aguayo Rivadeneira
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

Anexos:
- evaluacion_matriz_transito-signed0725637001700843865.pdf
- evaluacion_matriz_transito0511483001700256480.zip
- evaluacion_matriz_transito0459255001700843867.pdf
- gmcm-gpla-2023-1309-m.pdf
- gmcm-dgt-2023-1199-m.pdf

Copia:
Ing. Mireya Lissette Alban Reyes
Analista de Tránsito y Transporte Terrestre 2

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

Gobierno Municipal del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-DTIC-2023-0588-M

Macas, 30 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

ASUNTO: Enviando información

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1314-M, de fecha 17 de noviembre de 2023, adjunto sírvase encontrar la información solicitada

Con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Marcelo Lopez Guzman
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Anexos:
- evaluacioÌn_tics_final.rar

Gobierno Municipal del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1394-M

Macas, 04 de diciembre de 2023

PARA: Arq. Juan Carlos Sinchi Naranjo
Especialista de Arquitectura 1

ASUNTO: Información para concretar la fase de evaluación del PDOT del Cantón Morona

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1309-M del 17 de noviembre del 2023, mediante el cual se me solicita información para validar los datos y culminar la fase de evaluación del PDOT anterior; permitiendo continuar con la siguiente etapa de diagnóstico.

Me permito hacer la entrega de lo solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Alex Jeovanny Villavicencio Avila
ESPECIALISTA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA 1

Anexos:
- evaluacion_matriz_planificacion_preoyecto_balaquepe-signed.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Adrian Alejandro Guaman Buestan
Especialista de Estudios y Proyectos 2

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

Gobierno Municipal
del Cantón Morona

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MORONA 2020-2032

"INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS"

"PERIODO 2019-2022"

Elaborado por:

Ing. Miguel David López Lemos

Macas, 2020-09-29

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT 5
2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS 16
3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022 22
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23
5. PLAN DE ACCIÓN 24

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Morona. Metas Anualizadas del programa: Reducción de Elementos Expuestos a Riesgos. (ANEXO 1).....5
Tabla 2. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de reducción de los elementos expuestos a riesgos al 2019. (ANEXO 3) 7
Tabla 3. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de reducción de los elementos expuestos a riesgos al 2020. (ANEXO 3) 7
Tabla 4. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de reducción de los elementos expuestos a riesgos al 2021. (ANEXO 3) 7
Tabla 5. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de reducción de los elementos expuestos a riesgos al 2022. (ANEXO 3) 7
Tabla 6. Morona. Meta 1 Anualizada del programa: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos. (ANEXO 4).....8
Tabla 7. Morona. Meta 2 Anualizada del programa: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos. (ANEXO 6).....9
Tabla 8. Morona. Meta 3 Anualizada del programa: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos. (ANEXO 8).....10
Tabla 9. Morona. Meta 4 Anualizada del programa: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos. (ANEXO 10).....11
Tabla 10. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2019. (ANEXO 12) 13
Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2020. (ANEXO 12) 13
Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2021. (ANEXO 12) 13
Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2022. (ANEXO 12) 13
Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2019. (ANEXO 13) 14

Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2020. (ANEXO 13) 14
Tabla 16. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2021. (ANEXO 13) 14
Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2022. (ANEXO 13) 14
Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2019. (ANEXO 14) 15
Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2020. (ANEXO 14) 15
Tabla 20. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2021. (ANEXO 14) 15
Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2022. (ANEXO 14) 15
Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2019. (ANEXO 15) 16
Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2020. (ANEXO 15) 16
Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2021. (ANEXO 15) 16
Tabla 25. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2022. (ANEXO 15) 16
Tabla 26. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. (ANEXO 16) 17
Tabla 27. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. (ANEXO 17) 18
Tabla 28. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. (ANEXO 18) 18
Tabla 29. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. (ANEXO 19) 18
Tabla 30. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. (ANEXO 20) 19
Tabla 31. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. (ANEXO 21) 20
Tabla 32. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. (ANEXO 22) 21
Tabla 33. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. (ANEXO 23) 21
Tabla 34. Morona. Plan de Acción. 25

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Morona: Meta propuesta respecto al reducción de elementos expuestos a riesgos. (ANEXO 2) 6
Ilustración 2. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas. ...6
Ilustración 3. Morona: Meta 1 propuesta respecto al fortalecimiento de la gestión de riesgos. (ANEXO 5).....9
Ilustración 4. Morona: Meta 2 propuesta respecto al fortalecimiento de la gestión de riesgos. (ANEXO 7).....10
Ilustración 5. Morona: Meta 3 propuesta respecto al fortalecimiento de la gestión de riesgos. (ANEXO 9).....11
Ilustración 6. Morona: Meta 4 propuesta respecto al fortalecimiento de la gestión de riesgos. (ANEXO 11).....12
Ilustración 7. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas. .12
Ilustración 8. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos. 17

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE GESTIÓN DE ROESGOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2020-2032.

PERIODO 2019-2022

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT

Conforme lo estipula el marco legal vigente, a continuación, se realiza la evaluación de las metas del componente de Gestión de Riesgos, el mismo que contiene las siguientes temáticas: reducción de elementos expuestos a riesgos y fortalecimiento de la gestión de riesgos, conforme el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Las metas programadas se construyeron en la fase de Propuesta y se sustentan en el banco de programas y proyectos planteados; sin embargo, por la naturaleza misma del ciclo de la planificación, se han ido incorporando otros programas y proyectos conforme las necesidades institucionales a través de las reformas del presupuesto municipal.

1.1. REDUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGOS

El programa de Gestión de Riesgos denominado: “Reducción de elementos expuestos a riesgos” se desprende del objetivo estratégico “Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos”, que, a su vez, plantea la siguiente meta:

Alcanzar un número de 37,6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023.

1.1.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el número de infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas, el Modelo de Gestión contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis durante el periodo comprendido entre los años 2019 – 2022.

Tabla 1. Morona. Metas Anualizadas del programa: Reducción de Elementos Expuestos a Riesgos. (ANEXO 1)

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%

Fuente: PDOT MORONA 2015–2019; PDOT MORONA 2020–2032; PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 1. Morona: Meta propuesta respecto al reducción de elementos expuestos a riesgos. (ANEXO 2)

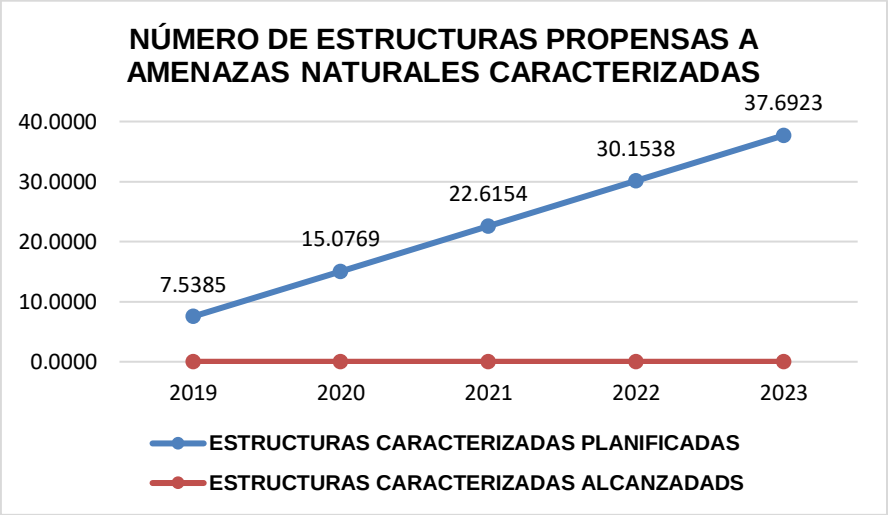

Fuente: PDOT MORONA 2015–2019; PDOT MORONA 2020–2032; PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

De acuerdo a la Ilustración 1. se observa de color azul las estructuras propensas a amenazas naturales que se desean caracterizar hasta el año 2023, sin embargo, de color rojo se evidencia las estructuras que han sido caracterizadas que son nulas.

1.1.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

De con las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT emitido por la SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN –SNP-, para el cálculo del cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas y categorizaciones:

Ilustración 2. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB\text{-}Meta\ Alcanzada}{LB\text{-}Meta\ Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

- **Cumplida:** 85% y el 100%
- **Parcialmente Cumplida:** 70% y el 84,9%
- **Incumplida:** 0 a 69,9%
- Extemporánea: Sin Información disponible

Fuente: SNP (2021).

En base a lo expuesto, a continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de la meta para la Reducción de Elementos Expuestos a Riesgos, en el periodo comprendido entre los años 2019-2022.

Tabla 2. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de reducción de los elementos expuestos a riesgos al 2019. (ANEXO 3)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**	20.00%		0.00%	100.00%		0.00%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 3. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de reducción de los elementos expuestos a riesgos al 2020. (ANEXO 3)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**	40.00%		0.00%	100.00%		0.00%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 4. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de reducción de los elementos expuestos a riesgos al 2021. (ANEXO 3)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**	60.00%		0.00%	100.00%		0.00%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 5. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta anualizada del programa de reducción de los elementos expuestos a riesgos al 2022. (ANEXO 3)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**	60.00%		0.00%	100.00%		0.00%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla No.2. se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, el último dato anual (2019) es 0.00%, es decir, no ha existido ningún avance para el cumplimiento de la meta y se representa en color rojo. Es decir, la meta anual propuesta consistía en caracterizar al año 2019, el 20% de infraestructuras propensas a amenazas naturales; sin embargo, el último dato registrado corresponde al 0.00%, evidenciándose una evolución del indicador nula.
Si se analiza el indicador hasta el año 2022 se observa que se mantiene en el 0.00%, esto significa que no se dio prioridad a la meta, por ende, no se asignaron recursos en

los POA 2019 – 2022 para la implementación del programa en cuanto a la reducción de elementos expuestos a riesgos.

1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

El programa de Gestión de Riesgos denominado: "Fortalecimiento de la gestión de riesgos" se desprende del objetivo estratégico "Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos", que, a su vez, plantea las siguientes metas:

Meta 1: Realizar 41,5385 simulacros de emergencia hasta 2023.
Meta 2: Implementar 47 cámaras de seguridad.
Meta 3: Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.
Meta 4: Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.

1.2.1. ANUALIZACIÓN DE METAS

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el número de infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas, el Modelo de Gestión contempla metas anualizadas, las mismas que serán sometidas a análisis durante el periodo comprendido entre los años 2019 – 2022.

Tabla 6. Morona. Meta 1 Anualizada del programa: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos. (ANEXO 4)

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%

Fuente: PDOT MORONA 2015–2019; PDOT MORONA 2020–2032; PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 3. Morona: Meta 1 propuesta respecto al fortalecimiento de la gestión de riesgos. (ANEXO 5)

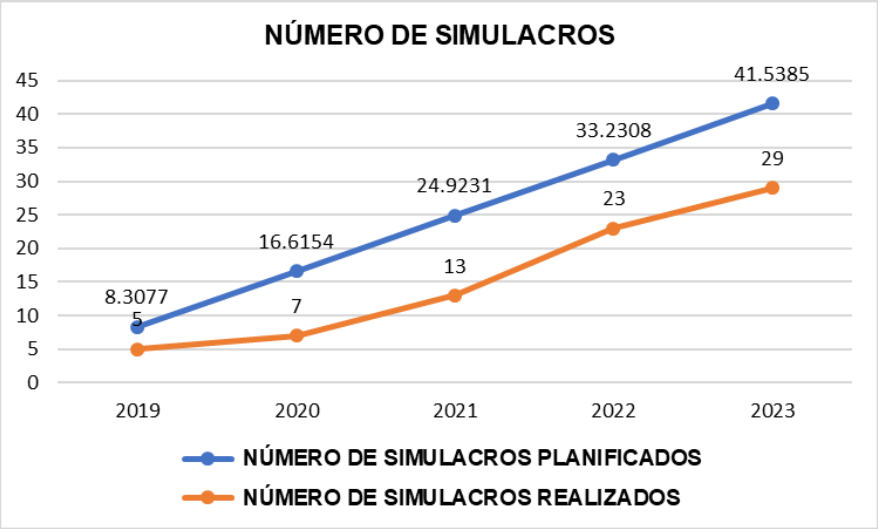

Fuente: PDOT MORONA 2015–2019; PDOT MORONA 2020–2032; PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS. CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MORONA.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

De acuerdo a la Ilustración 3. se observa de color azul los simulacros de emergencia que se desean realizar hasta el año 2023, sin embargo, de color rojo se evidencia los simulacros ejecutados caracterizadas que son nulos.

Tabla 7. Morona. Meta 2 Anualizada del programa: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos. (ANEXO 6)

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%

Fuente: PDOT MORONA 2015–2019; PDOT MORONA 2020–2032; PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 4. Morona: Meta 2 propuesta respecto al fortalecimiento de la gestión de riesgos. (ANEXO 7)

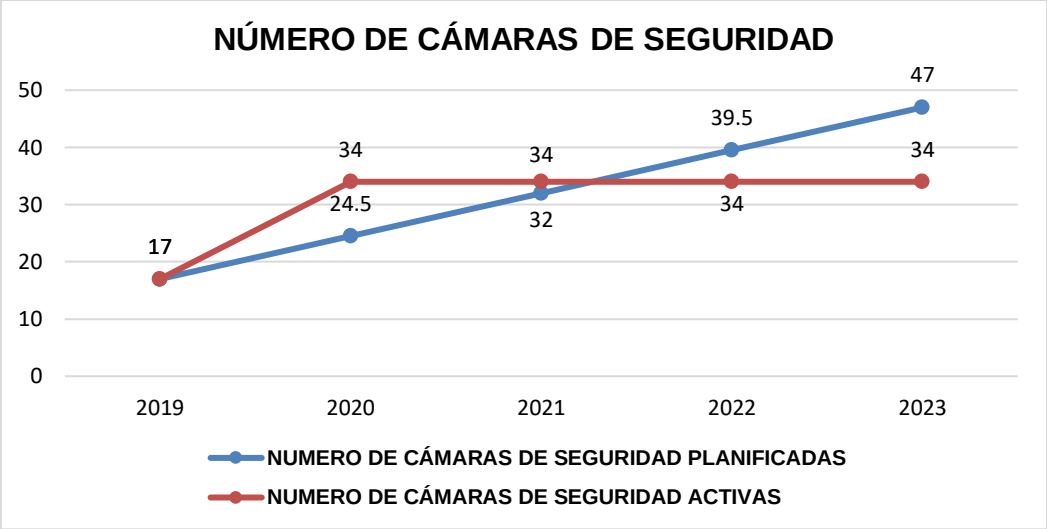

Fuente: PDOT MORONA 2015 – 2019; PDOT MORONA 2020 – 2032. CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2019 – 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

De acuerdo a la Ilustración 4. se observa de color azul el número de cámaras de seguridad que se plantea implementar hasta el año 2023, a su vez, de color rojo se evidencia las cámaras que han sido implementadas en los diferentes años, como se observa, el proyecto solo se desarrolló durante los años 2019 – 2020.

Tabla 8. Morona. Meta 3 Anualizada del programa: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos. (ANEXO 8)

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	8.33%	100.00%	26.66%	45.00%	63.33%	81.67%	100.00%

Fuente: PDOT MORONA 2015–2019; PDOT MORONA 2020–2032; PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 5. Morona: Meta 3 propuesta respecto al fortalecimiento de la gestión de riesgos. (ANEXO 9)

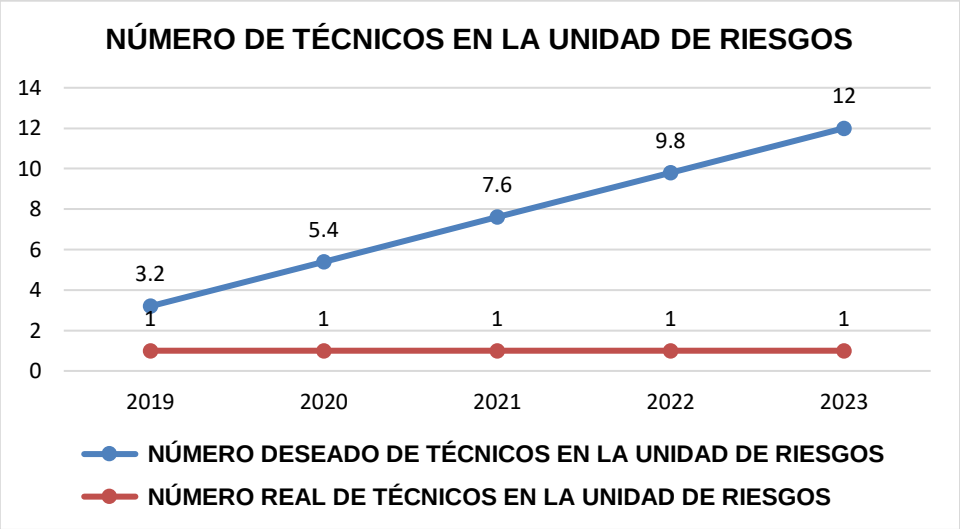

Fuente: PDOT MORONA 2015–2019; PDOT MORONA 2020–2032; PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

De acuerdo a la Ilustración 5. se observa de color azul el número de técnicos deseados en la Unidad de Riesgos del GAD del cantón Morona hasta el año 2023, sin embargo, de color rojo se evidencia que este proyecto no tuvo apoyo, puesto que, durante el periodo 2019 – 2022 se mantuvo tan solo un técnico en la unidad.

Tabla 9. Morona. Meta 4 Anualizada del programa: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos. (ANEXO 10)

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%

Fuente: PDOT MORONA 2015–2019; PDOT MORONA 2020–2032; PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 6. Morona: Meta 4 propuesta respecto al fortalecimiento de la gestión de riesgos. (ANEXO 11)

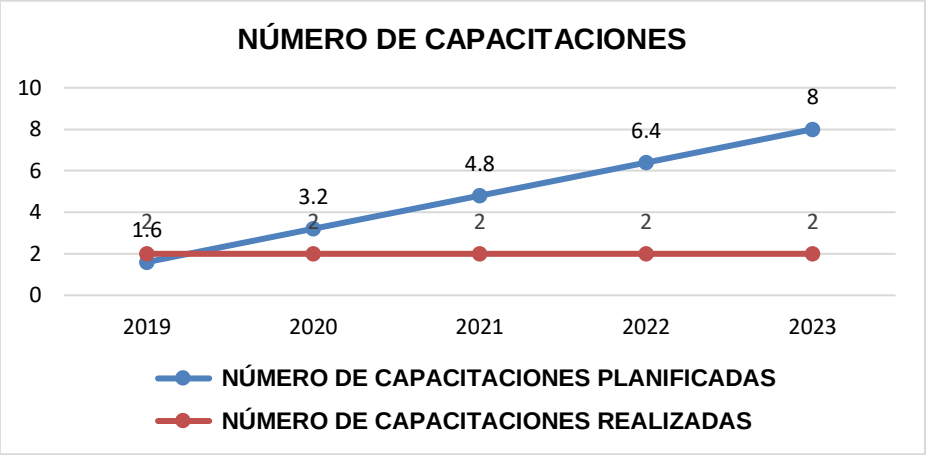

Fuente: PDOT MORONA 2015–2019; PDOT MORONA 2020–2032; PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

De acuerdo a la Ilustración 6. se observa de color azul el número de capacitaciones planificadas hasta el año 2023, sin embargo, de color rojo se evidencian las capacitaciones ejecutadas durante el periodo 2019 – 2022, se aprecia que el proyecto tuvo apoyo únicamente durante el 2019 donde se realizaron 2 capacitaciones.

1.2.2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

De con las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT emitido por la SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN –SNP-, para el cálculo del cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas y categorizaciones:

Ilustración 7. Morona: Fórmulas y categorizaciones para evaluar el cumplimiento de metas.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB\text{-}Meta\ Alcanzada}{LB\text{-}Meta\ Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

- **Cumplida:** 85% y el 100%
- **Parcialmente Cumplida:** 70% y el 84,9%
- **Incumplida:** 0 a 69,9%
- **Extemporánea:** Sin Información disponible

Fuente: SNP (2021).

En base a lo expuesto, a continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de las Metas para el Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos, en el periodo comprendido entre los años 2019 – 2022.

Tabla 10. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2019. (ANEXO 12)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**12.04%**	20.00%		60.19%	100.00%		12.04%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 11. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2020. (ANEXO 12)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2020(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**16.85%**	40.00%		24.07%	100.00%		16.85%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 12. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2021. (ANEXO 12)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2021(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**31.30%**	60.00%		72.22%	100.00%		31.30%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 13. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 1 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2022. (ANEXO 12)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2022(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**55.37%**	80.00%		120.37%	100.00%		55.37%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla No.10. se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, el último dato anual es menor a lo esperado respecto a la meta programada y se representa en color amarillo. Es decir, la meta anual propuesta consistía en cumplir al año 2020, el 80.00% de simulacros (33.2308); sin embargo, el último dato registrado corresponde al 55.37%, evidenciándose una evolución del indicador inferior a lo programado. No obstante, en 2022 se observa un sobrepaso en la meta anual ya que se cumplieron con 10 simulacros, excediendo a los 8.3077 planificados por año.

Tabla 14. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2019. (ANEXO 13)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2019 (UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**36.17%**	20.00%		180.85%	100.00%		36.17%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 15. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2020. (ANEXO 13)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2020 (UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**72.34%**	40.00%		180.85%	100.00%		72.34%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 16. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2021. (ANEXO 13)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2021 (UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**72.34%**	60.00%		0.00%	100.00%		72.34%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 17. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 2 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2022. (ANEXO 13)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2022 (UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**72.34%**	80.00%		0.00%	100.00%		72.34%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla No.14. se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, el último dato anual (2019) es 36.17%, es decir, ha existido avance superior al planteado en la meta anual para el cumplimiento y se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en implementar 9.4 cámaras de seguridad (20.00%) al año 2019; sin embargo, el último dato registrado corresponde al 36.17%, evidenciándose una evolución del indicador favorable.
Si se analiza el indicador hasta el año 2022 se observa que en el año 2020 aumenta el porcentaje de la meta final al 72.34%, esto significa que durante ese año se implementaron 17 cámaras más, sin embargo, durante los años 2021 y 2022 no se dio implementaron más cámaras para poder concluir con la meta final del proyecto.

Tabla 18. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2019. (ANEXO 14)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**8.33%**	26.66%		0.00%	100.00%		8.33%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 19. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2020. (ANEXO 14)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2020(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**8.33%**	45.00%		0.00%	100.00%		8.33%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 20. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2021. (ANEXO 14)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2021(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**8.33%**	63.33%		0.00%	100.00%		8.33%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 21. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 3 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2022. (ANEXO 14)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2022(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**8.33%**	81.67%		0.00%	100.00%		8.33%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla No.18. se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, el último dato anual (2019) es 8.33%, que es el mismo de la línea base, es decir, no existió ningún avance para el cumplimiento de la meta y se representa en color rojo. En otras palabras, la meta anual propuesta consistía en fortalecer la unidad de riesgos del GAD del cantón Morona al año 2019, es decir, contar con una cantidad de técnicos del 26.66% (3.2 técnicos) de la meta final, sin embargo, el último dato registrado corresponde al mismo que la línea base, evidenciándose una evolución del indicador nula.
Si se analiza el indicador hasta el año 2022 se observa que se mantiene en el 9.09%, esto significa que no se dio prioridad a la meta, por ende, no se asignaron recursos en los POA 2019 – 2022 para la implementación del programa en cuanto al fortalecimiento de la gestión de riesgos.

Tabla 22. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2019. (ANEXO 15)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**25.00%**	20.00%		125.00%	100.00%		25.00%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 23. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2020. (ANEXO 15)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2020(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**25.00%**	40.00%		0.00%	100.00%		25.00%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 24. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2021. (ANEXO 15)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2021(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**25.00%**	60.00%		0.00%	100.00%		25.00%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 25. Morona. Evaluación del cumplimiento de la meta 4 anualizada del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos al 2022. (ANEXO 15)

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2022(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**25.00%**	80.00%		0.00%	100.00%		25.00%

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

En la tabla No.22. se puede observar que, a través de la técnica de semaforización, el último dato anual (2019) es 25.00%, es decir, existió un avance superior al establecido (20.00%) para el cumplimiento de la meta y se representa en color verde. En otras palabras, la meta anual propuesta consistía en realizar 1.6 capacitaciones (20.00%) al año 2019, año en el que se realizaron 2 capacitaciones (25.00%), evidenciándose una evolución del indicador favorable.
Si se analiza el indicador hasta el año 2022 se observa que se mantiene en el 25.00%, esto significa que no se dio prioridad a la meta, por ende, no se asignaron recursos en los POA 2020 – 2022 para la implementación del programa en cuanto al fortalecimiento de la gestión de riesgos.

2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Para efectos del presente informe se ha generado una matriz para cada servicio básico en el que se analiza simultáneamente: el avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados, y el avance presupuestario de los mismos; mediante los lineamientos sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación.

"Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentajes de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:" SNP (2021).

"Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: Consiste en realizar el análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:" SNP (2021).

Ilustración 8. Morona: Categorizaciones para evaluar el cumplimiento del avance físico y presupuestario de programas y proyectos.

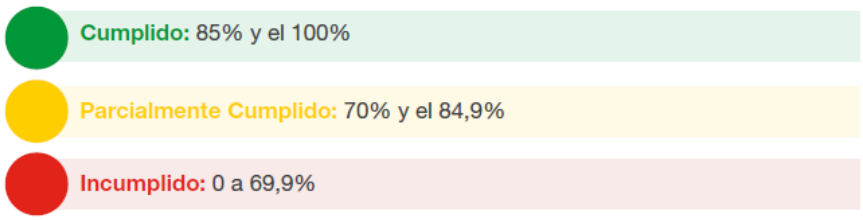

Fuente: STPE (2019).

2.1. REDUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGOS

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de reducción de elementos expuestos a riesgos. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 26. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. (ANEXO 16)

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.
PROGRAMA:	REDUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGOS
META:	Alcanzar un número de 37,6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019**	**Avance real de la meta física a 2019**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2019	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de inundación con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%	🔴	0.00%	0.00	0.00	🔴	0.00%
2019	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de deslizamientos con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%	🔴	0.00%	0.00	0.00	🔴	0.00%
2019	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza volcánica con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%	🔴	0.00%	0.00	0.00	🔴	0.00%

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019); SERCOP.

Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 27. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. (ANEXO 17)

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.
PROGRAMA:	REDUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGOS
META:	Alcanzar un número de 37,6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020**	**Avance real de la meta física a 2020**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2020	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de inundación con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
2020	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de deslizamientos con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
2020	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza volcánica con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%

Fuente: GAD Morona (Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020); PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 28. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. (ANEXO 18)

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.
PROGRAMA:	REDUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGOS
META:	Alcanzar un número de 37,6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021**	**Avance real de la meta física a 2021**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2021	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de inundación con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
2021	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de deslizamientos con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
2021	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza volcánica con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021); PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 29. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. (ANEXO 19)

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.
PROGRAMA:	REDUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGOS
META:	Alcanzar un número de 37,6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022**	**Avance real de la meta física a 2022**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2022	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de inundación con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
2022	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de deslizamientos con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
2022	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza volcánica con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%

Fuente: GAD Morona (Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022); PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

De acuerdo al reporte de los departamentos municipales, no existen programas, proyectos y actividades para el desarrollo del programa en cuanto a la reducción de elementos expuestos a riesgos si se contrasta con la información de las Cédulas Presupuestarias de Gastos – Ejercicio económico durante el periodo comprendido entre los años 2019 – 2022, sin embargo, se ha querido evidenciar el abandono a estos proyectos reflejando un cumplimiento tanto físico como presupuestario del 0.00%.

En base a lo evidenciado los proyectos quedan archivados en el banco de proyectos que según las necesidades del cantón podrían llegar a ejecutarse en un futuro.

2.2. FORTALECICMIENTO DE LA GESTIÓN DE REISGOS

Los programas y/o proyectos que se muestran a continuación corresponden al programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos. Su avance físico y presupuestario se explica en la siguiente matriz:

Tabla 30. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2019. (ANEXO 20)

COMPONENTE:			GESTION DE RIESGOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO			Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos							
PROGRAMA:			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS							
META:			Implementar 47 cámaras de seguridad							
AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019**	**Avance real de la meta física a 2019**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2019	36.84.01.04.10	Maquinaria y Equipo, Postes, cámaras de seguridad, pantallad s leds, bocinas, botones de pánico, equipos de rastreo	100.00%	100.00%		100.00%	319100.00	310947.52		97.45%
META:			Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.							
2019	32.73.06.13.02	Servicio de Capacitación, para gestión de recursos hídricos a las juntas administradoras de agua y habitantes del Cantón	100.00%	100.00%		100.00%	500.00	500.00		100.00%
2019	32.73.06.13.03	Servicio de Capacitación a propietarios de establecimientos relacionados con la contaminación ambiental.	100.00%	100.00%		100.00%	21038.40	11164.35		53.07%
META:			Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.							
2019	N.a	Fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GAD de Morona	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Realizar 41,5385 simulacros de emergencia hasta 2023.							
2019	N.a	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad (Simulacros).	100.00%	60.19%		60.19%	166164.00	166164.00		100.00%

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019); PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 31. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2020. (ANEXO 21, ANEXO 26)

COMPONENTE:			GESTION DE RIESGOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO			Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos							
PROGRAMA:			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS							
META:			Implementar 47 cámaras de seguridad							
AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020**	**Avance real de la meta física a 2020**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2020	341.84.01.04.05	Maquinarias y Equipos postes camaras de seguridad,pantallas bocinas, botones de panico arrastre	100.00%	100.00%		100.00%	310000.00	299134.54		96.50%
META:			Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.							
2020	N.a	Fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GAD de Morona	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.							
2020	N.a	Fortalecimiento de capacitaciones para técnicos locales sobre cambio climático, gestión de riesgos, entre otros, con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Realizar 41,5385 simulacros de emergencia hasta 2023.							
2020	N.a	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad (Simulacros).	100.00%	24.04%		24.04%	205380.00	205380.00		100.00%

Fuente: GAD Morona (Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2020); PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 32. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2021. (ANEXO 22; ANEXO 27)

COMPONENTE:			GESTION DE RIESGOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO			Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos							
PROGRAMA:			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS							
META:			Implementar 47 cámaras de seguridad							
AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021**	**Avance real de la meta física a 2021**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2021	N.a	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad (Cámaras)	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.							
2021	N.a	Fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GAD Morona	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.							
2021	N.a	Fortalecimiento de las capacidades para técnicos locales sobre cambio climático, gestión de riesgos, entre otros, con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Realizar 41,5385 simulacros de emergencia hasta 2023.							
2021	N.a	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad (Simulacros).	100.00%	72.22%		72.22%	185772.00	185772.00		100.00%

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2021); PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 33. Morona. Avance físico o cobertura y avance presupuestario de programas y/o proyectos implementados, año 2022. (ANEXO 23)

COMPONENTE:			GESTION DE RIESGOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO			Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos							
PROGRAMA:			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS							
META:			Implementar 47 cámaras de seguridad							
AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022**	**Avance real de la meta física a 2022**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2022	N.a	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad (Cámaras).	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.							
2022	N.a	Fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GAD Morona	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.							
2022	N.a	Fortalecimiento de las capacidades para técnicos locales sobre cambio climático, gestión de riesgos, entre otros, con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Realizar 41,5385 simulacros de emergencia hasta 2023.							
2022	N.a	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad (Simulacros).	100.00%	120.37%		120.37%	391656.00	391656.00		100.00%

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2022); PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

De acuerdo al reporte de los departamentos municipales, existen programas, proyectos y actividades para el desarrollo del programa en cuanto al fortalecimiento de la gestión de riesgos si se contrasta con la información de las Cédulas Presupuestarias de Gastos – Ejercicio económico durante el periodo comprendido entre los años 2019 – 2022, se observa el apoyo al proyecto "Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad" en cuento a la implementación de cámaras tan solo en los años 2019 y 2020, sin embargo, en los años 2021 y 2022 se evidencia el abandono a la continuación del proyecto reflejando un cumplimiento tanto físico como presupuestario del 0.00%.

Dentro del mismo plan, como se evidencia en el anexo 24, en cuanto a la ejecución de simulacros existió un aumento del indicador que, a pesar de no ser constante se vio reflejada en un cumplimiento del 55.37% de la meta final (23 simulacros) y un aumento favorable del indicador entre los años 2019 – 2022. El presupuesto empleado para estos simulacros no consta en las cédulas presupuestarias del GAD Morona ya que fueron realizados con fondos asignados al Cuerpo de Bomberos del cantón Morona (ANEXO 25), ya que entre sus funciones se encuentra la asistencia y asesoramiento a simulacros de emergencia.

De igual manera se observa en el año 2019 el apoyo al proyecto "Fortalecimiento de capacitaciones para técnicos locales sobre cambio climático, gestión de riesgos, entre otros, con enfoque de género e interculturalidad" que cumple satisfactoriamente el número de capacitaciones brindadas, sin embargo, en los años subsecuentes 2020, 2021 y 2022 se evidencia el abandono a la continuación del proyecto reflejando un cumplimiento tanto físico como presupuestario del 0.00%.

Por otro lado, de acuerdo al reporte de los departamentos municipales, no existen programas, proyectos y actividades para el desarrollo del programa en cuanto al fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GAD de Morona si se contrasta con la información de las Cédulas Presupuestarias de Gastos – Ejercicio económico durante el periodo comprendido entre los años 2019 – 2022, sin embargo, se ha querido evidenciar el abandono a estos proyectos reflejando un cumplimiento tanto físico como presupuestario del 0.00%.

En base a lo evidenciado los proyectos quedan archivados en el banco de proyectos que según las necesidades del cantón podrían llegar a ejecutarse en un futuro.

3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR PERIODO 2019-2022

"[..] El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis. La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas. Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación […]." SNP (2021).

Respecto al programa de reducción de elementos expuestos a riesgos, se detecta que no existió una prioridad en los POA 2019 – 2022 para el desarrollo y cumplimiento de las metas, motivo por el cual no existió una variación del indicador que viene a ser el número de estructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas.

En el caso del programa de fortalecimiento de la gestión de riesgos se detecta que la inversión para este periodo de análisis ha sido limitada. Entre otras razones dicha situación obedece a que la implementación de gran parte de programas y proyectos en parroquias y comunidades se ha visto condicionada por el otorgamiento de créditos por parte del Banco de Desarrollo y en consecuencia varios de ellos no lograron concretarse o culminarse. Sin embargo, se obtuvo un avance importante en el indicador de cámaras de seguridad, que partió de una línea base (2018) de 0 e incrementó hasta su ultimo dato (2022) a 34 cámaras de seguridad implementadas. De igual manera en cuanto al indicador número de simulacros se evidenció un incremento a pesar de que hasta el año 2022 se cumplió un 55.37% de la meta final.

Asimismo, se puede inferir el direccionamiento de las prioridades de inversión hacia otras competencias municipales de mayor importancia o con mayor impacto a la población del cantón.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos. El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.” SNP (2021).

En el marco del cumplimiento de las metas propuestas para el periodo 2019-2022, se concluye lo siguiente:

-Reducción de elementos expuestos a riesgos: No se registró avance para el cumplimiento de las metas. Las limitaciones en el financiamiento de programas y proyectos no permitieron una evolución favorable del indicador.

-Fortalecimiento de la gestión de riesgos: Se registró una prioridad en el indicador de cámaras de seguridad, el cual tuvo una evolución favorable, a pesar de no haber llegado a la meta deseada.

-Fortalecimiento de la gestión de riesgos: El indicador de número de capacitaciones realizadas en cambio climático, gestión de riesgos, entre otros; evolucionó de manera favorable durante el año 2019, en los siguientes años correspondientes al periodo de evaluación no se evidenció avance.

-Fortalecimiento de la gestión de riesgos: En cuanto a los indicadores de número de simulacros realizados y número de técnicos en la unidad de gestión de riesgos del GAD de Morona, no se detectó una evolución.

-Se concluye con un enfoque general al avance de los indicadores que, las prioridades del GAD de Morona fueron cambiantes en base a las necesidades de la población, ya que durante este periodo se vivió la pandemia del COVID-19 y surgieron escenarios no contemplados inicialmente en la planificación pero que tuvieron que ser atendidos de manera inmediata.

5. PLAN DE ACCIÓN

"[…] Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación […]" "[…]La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos […]" SNP (2021).

A continuación, se presenta el Plan de Acción para el componente de Gestión de Riesgos, en el que se detallan los correctivos en la recta final de vigencia del PCDOT_M 2015-2019, para los problemas detectados en los programas y proyectos y que inciden en el cumplimiento de las metas:

Tabla 34. Morona. Plan de Acción.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADO DEL PDOT	PROGRAMA	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROBLEMAS DE EJECUCIÓN					
Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos	Alcanzar un número de 37.6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023.	REDUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGOS	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de inundación con enfoque de género e interculturalidad. Plan de evaluación de riesgo por amenaza de deslizamientos con enfoque de género e interculturalidad. Plan de evaluación de riesgo por amenaza volcánica con enfoque de género e interculturalidad	No se asignó recursos en los POA entre los años 2019 - 2022 para este proyecto	*Gestionar la cooperación con ONGs presentes en el territorio (PROAmazonía, GIZ), para el cumplimiento de la meta. *Concientizar de la importancia de estos proyectos para el desarrollo del cantón.	*PROAmazonía *Dirección Administrativa del GAD *Concejales y Asesores	Octubre del 2026	*Personal técnico de las dos instituciones. *Reuniones con tomadores de decisión. *Movilización.
Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el	Realizar 41,5385 simulacros de emergencia hasta 2023.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de	No se asignó recursos en los POA entre los años 2019 - 2022 para este proyecto	*Volver a insistir en la asignación de presupuestos para estos proyectos. *Disponer por parte de Alcaldía a	*Dirección Administrativa del GAD *Concejales y Asesores	Octubre del 2026	*Personal técnico de dependencia municipal. *Reuniones con

nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos	Implementar 47 cámaras de seguridad.		género e interculturalidad.		la Unidad de Riesgos del Departamento de Administrativo, la responsabilidad de coordinación y el cumplimiento de la meta. *Concientizar de la importancia de estos proyectos para el desarrollo del cantón.			tomadores de decisión. *Movilización.
	Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.		Fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GAD de Morona.				Diciembre del 2023	
	Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.		Fortalecimiento de capacidades para técnicos locales sobre cambio climático, gestión de riesgos, entre otros, con enfoque de género e interculturalidad.				Octubre del 2026	

Fuente: GAD Morona (Cédula Presupuestaria de Gastos-Ejercicio Económico 2019-2022); PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Finalmente se sugiere informar a las autoridades respectivas sobre los resultados del presente informe para su conocimiento y la oportuna gestión y toma de decisiones al respecto.

INFORME REALIZADO POR:
Firmado electrónicamente por: MIGUEL DAVID LOPEZ LEMOS
Ing. Miguel David López Lemos PROFESIONAL CONTRATADO

REVISADO POR:
Firmado electrónicamente por: JAVIER IVAN GARBAY VALLEJO
Ing. Javier Garbay ESPECIALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORAL 2

APROBADO POR:
Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

ANEXOS: CUADROS DE INDICADORES Y METAS PROYECTADAS; CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS – EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – 2022; INFORMACION OFICIAL RECIBIDA SOBRE EL ESTADO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PLANIFICADOS.

ANEXO 1

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - GESTIÓN DE RIESGOS

META:	Alcanzar un número de 37.6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	**Serie del Indicador**				**Meta Final 2023 (MF)**	**METAS ANUALIZADAS**				
	2015	**2016**	**2017**	**2018 (LB)**		**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%

MF-LB	*100.00%*
AÑO MF - AÑO LB	*5*
VARIACIÓN	*20.00%*

ANEXO 2
Diferenciación entre la meta planificada y la meta alcanzada

Meta: Alcanzar un número de 37.6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023

AÑO	ESTRUCTURAS CARACTERIZADAS PLANIFICADAS	ESTRUCTURAS CARACTERIZADAS ALCANZADADS
2019	7.5385	0
2020	15.0769	0
2021	22.6154	0
2022	30.1538	0
2023	37.6923	0

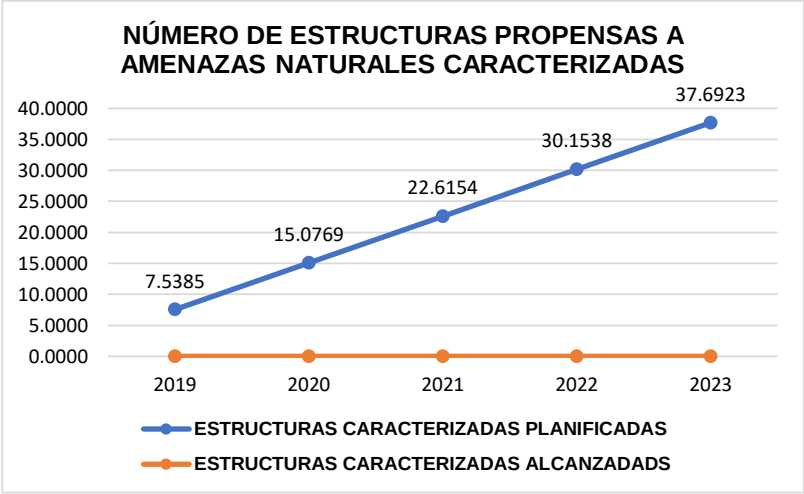

ANEXO 3
CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - GESTIÓN DE RIESGOS

META:	Alcanzar un número de 37.6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	**Serie del Indicador**				**Meta anual 2019 (MA)**	**Semaforización Cumplimiento de**	**Cumplimiento meta anual**	**Meta final (MF) 2023**	**Semaforización Cumplimiento de**	**Cumplimiento meta final**
	2016	**2017**	**2018 (LB)**	**2019(UD)**						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**	20.00%		0.00%	100.00%		0.00%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	**Serie del Indicador**				**Meta anual 2020 (MA)**	**Semaforización Cumplimiento de**	**Cumplimiento meta anual**	**Meta final (MF) 2023**	**Semaforización Cumplimiento de**	**Cumplimiento meta final**
	2016	**2017**	**2018 (LB)**	**2020(UD)**						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**	40.00%		0.00%	100.00%		0.00%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	**Serie del Indicador**				**Meta anual 2021 (MA)**	**Semaforización Cumplimiento de**	**Cumplimiento meta anual**	**Meta final (MF) 2023**	**Semaforización Cumplimiento de**	**Cumplimiento meta final**
	2016	**2017**	**2018 (LB)**	**2021(UD)**						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**	60.00%		0.00%	100.00%		0.00%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	**Serie del Indicador**				**Meta anual 2022 (MA)**	**Semaforización Cumplimiento de**	**Cumplimiento meta anual**	**Meta final (MF) 2023**	**Semaforización Cumplimiento de**	**Cumplimiento meta final**
	2016	**2017**	**2018 (LB)**	**2022(UD)**						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**0.00%**	80.00%		0.00%	100.00%		0.00%

ANEXO 4

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - GESTIÓN DE RIESGOS

META:	Realizar 41.5385 simulacros de emergencia hasta 2023.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%

MF-LB	*100.00%*
AÑO MF - AÑO LB	*5*
VARIACIÓN	*20.00%*

ANEXO 5

Diferenciación entre la meta planificada y la meta alcanzada

Meta: Realizar 41.5385 simulacros de emergencia hasta 2023.

AÑO	NÚMERO DE SIMULACROS PLANIFICADOS	NÚMERO DE SIMULACROS REALIZADOS
2019	8.3077	5
2020	16.6154	7
2021	24.9231	13
2022	33.2308	23
2023	41.5385	29

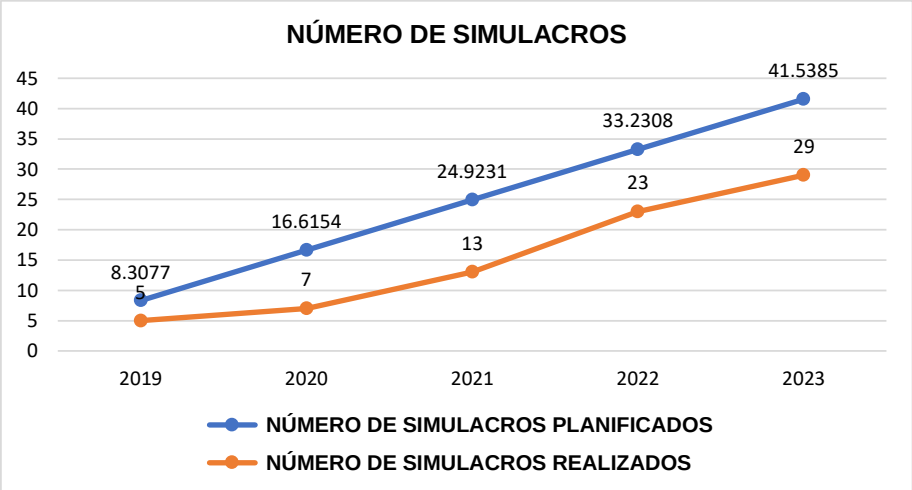

ANEXO 6

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - GESTIÓN DE RIESGOS

META:	Implementar 47 cámaras de seguridad.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	**Serie del Indicador**				**Meta Final 2023 (MF)**	**METAS ANUALIZADAS**				
	2015	**2016**	**2017**	**2018 (LB)**		**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%

MF-LB	*100.00%*
AÑO MF - AÑO LB	*5*
VARIACIÓN	*20.00%*

ANEXO 7

Diferenciación entre la meta planificada y la meta alcanzada

Meta: Implementar 47 cámaras de seguridad.

AÑO	NUMERO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PLANIFICADAS	NUMERO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD ACTIVAS
2019	17	17
2020	24.5	34
2021	32	34
2022	39.5	34
2023	47	34

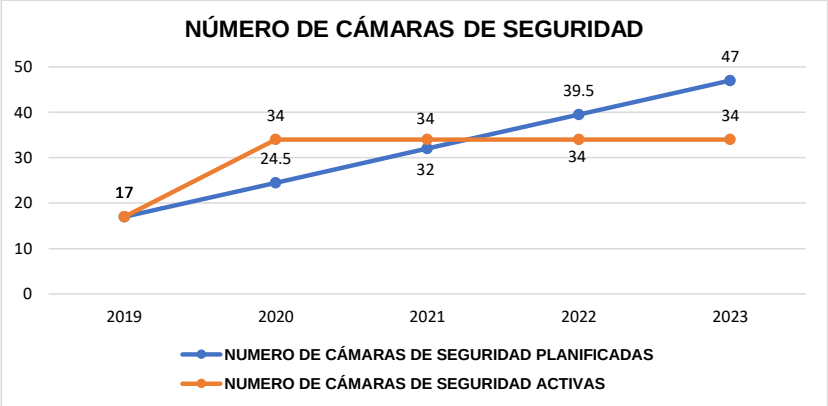

ANEXO 8

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - GESTIÓN DE RIESGOS

META:	Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	**Serie del Indicador**				**Meta Final 2023 (MF)**	**METAS ANUALIZADAS**				
	2015	**2016**	**2017**	**2018 (LB)**		**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	8.33%	100.00%	26.66%	45.00%	63.33%	81.67%	100.00%

MF-LB	*91.67%*
AÑO MF - AÑO LB	*5*
VARIACIÓN	*18.33%*

ANEXO 9

Diferenciación entre la meta planificada y la meta alcanzada

Meta: Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.

AÑO	NÚMERO DESEADO DE TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE RIESGOS	NÚMERO REAL DE TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE RIESGOS
2019	3.2	1
2020	5.4	1
2021	7.6	1
2022	9.8	1
2023	12	1

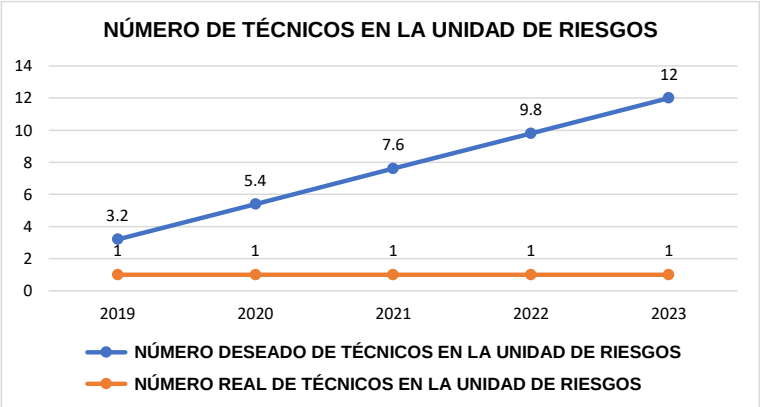

ANEXO 10

CÁLCULO DE LA META ANUALIZADA - GESTIÓN DE RIESGOS

META:	Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.

INDICADORES CRECIENTES

ANUALIZACIÓN DE METAS										
GAD	Serie del Indicador				Meta Final 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS				
	2015	2016	2017	2018 (LB)		2019	2020	2021	2022	2023
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%

MF-LB	*100.00%*
AÑO MF - AÑO LB	*5*
VARIACIÓN	*20.00%*

ANEXO 11

Diferenciación entre la meta planificada y la meta alcanzada

Meta: Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.

AÑO	NÚMERO DE CAPACITACIONES PLANIFICADAS	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS
2019	1.6	2
2020	3.2	2
2021	4.8	2
2022	6.4	2
2023	8	2

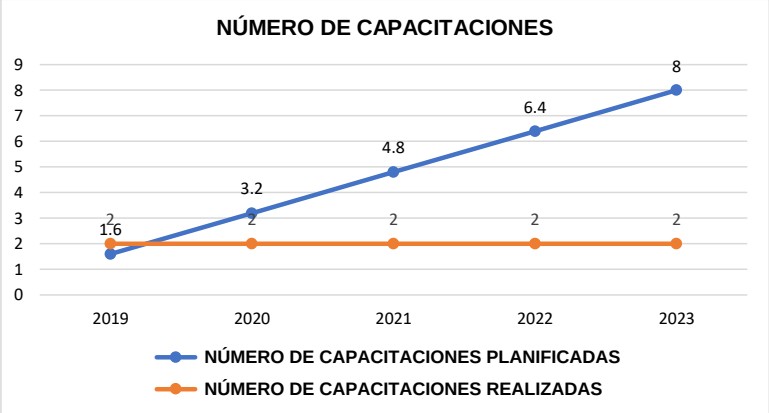

ANEXO 12

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - GESTIÓN DE RIESGOS

META:	Realizar 41.5385 simulacros de emergencia hasta 2023.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**12.04%**	20.00%		60.19%	100.00%		12.04%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2020(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**16.85%**	40.00%		24.07%	100.00%		16.85%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2021(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**31.30%**	60.00%		72.22%	100.00%		31.30%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2022(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**55.37%**	80.00%		120.37%	100.00%		55.37%

ANEXO 13

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - GESTIÓN DE RIESGOS

META:	Implementar 47 cámaras de seguridad.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**36.17%**	20.00%		180.85%	100.00%		36.17%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2020(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**72.34%**	40.00%		180.85%	100.00%		72.34%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2021(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**72.34%**	60.00%		0.00%	100.00%		72.34%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2022(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**72.34%**	80.00%		0.00%	100.00%		72.34%

ANEXO 14

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - GESTIÓN DE RIESGOS

META:	Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**8.33%**	26.66%		0.00%	100.00%		8.33%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2020(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**8.33%**	45.00%		0.00%	100.00%		8.33%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2021(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**8.33%**	63.33%		0.00%	100.00%		8.33%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2022(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**8.33%**	81.67%		0.00%	100.00%		8.33%

ANEXO 15

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS - GESTIÓN DE RIESGOS

META:	Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.

INDICADORES CRECIENTES

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2019										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2019 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2019(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**25.00%**	20.00%		125.00%	100.00%		25.00%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2020 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2020(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**25.00%**	40.00%		0.00%	100.00%		25.00%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2021										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2021 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2021(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**25.00%**	60.00%		0.00%	100.00%		25.00%

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022										
GAD	Serie del Indicador				Meta anual 2022 (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual	Meta final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta final	Cumplimiento meta final
	2016	2017	2018 (LB)	2022(UD)						
MORONA	0.00%	0.00%	0.00%	**25.00%**	80.00%		0.00%	100.00%		25.00%

ANEXO 16

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.
PROGRAMA:	REDUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGOS
META:	Alcanzar un número de 37,6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019**	**Avance real de la meta física a 2019**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2019	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de inundación con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
2019	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de deslizamientos con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
2019	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza volcánica con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%

ANEXO 17

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.
PROGRAMA:	REDUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGOS
META:	Alcanzar un número de 37,6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020**	**Avance real de la meta física a 2020**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2020	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de inundación con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%	●	0.00%	0.00	0.00	●	0.00%
2020	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de deslizamientos con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%	●	0.00%	0.00	0.00	●	0.00%
2020	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza volcánica con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%	●	0.00%	0.00	0.00	●	0.00%

ANEXO 18

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.
PROGRAMA:	REDUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGOS
META:	Alcanzar un número de 37,6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021**	**Avance real de la meta física a 2021**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2021	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de inundación con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%	●	0.00%	0.00	0.00	●	0.00%
2021	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de deslizamientos con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%	●	0.00%	0.00	0.00	●	0.00%
2021	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza volcánica con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%	●	0.00%	0.00	0.00	●	0.00%

ANEXO 19

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.
PROGRAMA:	REDUCCIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGOS
META:	Alcanzar un número de 37,6923 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023.

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022**	**Avance real de la meta física a 2022**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2022	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de inundación con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
2022	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza de deslizamientos con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
2022	N.a	Plan de evaluación de riesgos por amenaza volcánica con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%

ANEXO 20

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS
META:	Implementar 47 cámaras de seguridad

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2019**	**Avance real de la meta física a 2019**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2019	36.84.01.04.10	Maquinaria y Equipo, Postes, cámaras de seguridad, pantallad s leds, bocinas, botones de pánico, equipos de rastreo	100.00%	100.00%		100.00%	319100.00	310947.52		97.45%
META:			Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.							
2019	32.73.06.13.02	Servicio de Capacitación, para gestión de recursos hídricos a las juntas administradoras de agua y habitantes del Cantón	100.00%	100.00%		100.00%	500.00	500.00		100.00%
2019	32.73.06.13.03	Servicio de Capacitación a propietarios de establecimientos relacionados con la contaminación ambiental.	100.00%	100.00%		100.00%	21038.40	11164.35		53.07%
META:			Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.							
2019	N.a	Fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GAD de Morona	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Realizar 41,5385 simulacros de emergencia hasta 2023.							
2019	N.a	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad (Simulacros).	100.00%	60.19%		60.19%	166164.00	166164.00		100.00%

ANEXO 21

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS
META:	Implementar 47 cámaras de seguridad

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2020**	**Avance real de la meta física a 2020**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2020	341.84.01.04.05	Maquinarias y Equipos postes camaras de seguridad,pantallas bocinas, botones de panico arrastre	100.00%	100.00%		100.00%	310000.00	299134.54		96.50%
META:			Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.							
2020	N.a	Fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GAD de Morona	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.							
2020	N.a	Fortalecimiento de capacitaciones para técnicos locales sobre cambio climático, gestión de riesgos, entre otros, con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Realizar 41,5385 simulacros de emergencia hasta 2023.							
2020	N.a	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad (Simulacros).	100.00%	24.04%		24.04%	205380.00	205380.00		100.00%

ANEXO 22

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS
META:	Implementar 47 cámaras de seguridad

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2021**	**Avance real de la meta física a 2021**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2021	N.a	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad (Cámaras)	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.							
2021	N.a	Fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GAD Morona	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.							
2021	N.a	Fortalecimiento de las capacidades para técnicos locales sobre cambio climático, gestión de riesgos, entre otros, con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Realizar 41,5385 simulacros de emergencia hasta 2023.							
2021	N.a	Plan para el fortalecimiento de	100.00%	72.22%		72.22%	185772.00	185772.00		100.00%

ANEXO 23

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

COMPONENTE:	GESTION DE RIESGOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgos de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS
META:	Implementar 47 cámaras de seguridad

AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS							**AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**			
Año	**Partida Presupuestaria**	**Programa / Proyecto**	**Meta física planificada para el 2022**	**Avance real de la meta física a 2022**	**Semaforización**	**Avance físico o cobertura**	**Codificado final (USD.)**	**Devengado anual (USD.)**	**Semaforización**	**Avance presupuestario**
2022	N.a	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad (Cámaras).	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento.							
2022	N.a	Fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GAD Morona	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Al año 2023 contar con 8 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.							
2022	N.a	Fortalecimiento de las capacidades para técnicos locales sobre cambio climático, gestión de riesgos, entre otros, con enfoque de género e interculturalidad	0.00%	0.00%		0.00%	0.00	0.00		0.00%
META:			Realizar 41,5385 simulacros de emergencia hasta 2023.							
2022	N.a	Plan para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos con enfoque de género e interculturalidad (Simulacros).	100.00%	120.37%		120.37%	391656.00	391656.00		100.00%

ANEXO 24

SIMULACROS REALIZADOS EN EL PERIODO 2019 - 2022			
AÑO	**INSTITUCIÓN**	**TEMÁTICA**	**COSTO**
2019	Servicio de rentas internas	INCENDIOS	SALARIAL
	Hospital general de Macas	INCENDIOS	SALARIAL
	Hidroabanico	INCENDIOS	SALARIAL
	ECU 911	INCENDIOS	SALARIAL
	CNT	SISMOS	SALARIAL
2020	ECU 911	INCENDIOS	SALARIAL
	Hidroabanico	INCENDIOS	SALARIAL
2021	IESS	INCENDIOS	SALARIAL
	ECU 911	INCENDIOS	SALARIAL
	Hidroabanico	INCENDIOS	SALARIAL
	Centro de privación de libertad	INCENDIOS	SALARIAL
	Servicio de rentas internas	INCENDIOS	SALARIAL
	Policía Judicial	INCENDIOS	SALARIAL
2022	Unidad Educativa Salesiana de Sevilla Don Bosco	INCENDIOS	SALARIAL
	Hidroabanico	INCENDIOS	SALARIAL
	ECU 911	INCENDIOS	SALARIAL
	Centro de privación de libertad	INCENDIOS	SALARIAL
	Servicio de rentas internas	INCENDIOS	SALARIAL
	Fiscalía	SISMOS	SALARIAL
	Coop. San Francisco	INCENDIOS	SALARIAL
	ESPOCH	INCENDIOS	SALARIAL
	Edificio de Registro de la Propiedad	SISMOS	SALARIAL
	Colegio de Bachillerato Macas	INCENDIOS	SALARIAL

ANEXO 25

Presupuesto anual

	Sueldos	20219	2020	2021	2022		2019	2020	2021	2022
		14	18	16	37	Estimación de salarios anuales de Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona				
Crnl	**$1,700.00**	1	1	1	1		$1,700.00	$1,700.00	$1,700.00	$1,700.00
Tnt	**$1,300.00**	2	2	2	2		$2,600.00	$2,600.00	$2,600.00	$2,600.00
Srg	**$1,097.00**	2	2	2	2		$2,194.00	$2,194.00	$2,194.00	$2,194.00
Bombero	**$817.00**	9	13	11	32		$7,353.00	$10,621.00	$8,987.00	$26,144.00
		14	18	16	37	**Gasto Mensual**	$13,847.00	$17,115.00	$15,481.00	$32,638.00
						Gasto Anual	**$166,164.00**	**$205,380.00**	**$185,772.00**	**$391,656.00**

ANEXO 26

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
Macas - Ecuador

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Ejercicio Económico 2019

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

		Valor			Compromiso		Saldo por	Devengado		Saldo del	Pagado		
Código	Denominación	Inicial	Modificado	Codificado	Parcial	Acumulado	Comprometer	Parcial	Acumulado	Devengado	Parcial	Acumulado	Deuda
32.73.06.13.02	Servicio de Capacitación, para gestión de recursos hídricos a las juntas administradoras de agua y habitantes del Cantón	2,000.00	-1,500.00	500.00			500.00			500.00			
32.73.06.13.03	Servicio de Capacitación a propietarios de establecimientos relacionados con la contaminación ambiental.	10,000.00	11,038.40	21,038.40	9,874.05	9,874.05	11,164.35	9,874.05	9,874.05	11,164.35	9,874.05	9,874.05	
36.84.01.04.10	Maquinaria y Equipo, Postes, cámaras de seguridad, pantallad s leds, bocinas, botones de pánico, equipos de rastreo		319,100.00	319,100.00	8,152.48	8,152.48	310,947.52	8,152.48	8,152.48	310,947.52	8,152.48	8,152.48	

ANEXO 27

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
Macas - Ecuador

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Ejercicio Económico 2020

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020

		Valor			Compromiso		Saldo por	Devengado		Saldo del	Pagado		
Código	Denominación	Inicial	Modificado	Codificado	Parcial	Acumulado	Comprometer	Parcial	Acumulado	Devengado	Parcial	Acumulado	Deuda
341.84.01.04.05	Maquinarias y Equipos postes camaras de seguridad,pantallas bocinas, botones de panico arrastre	310,000.00		310,000.00	299,134.54	299,134.54	10,865.46	299,134.54	299,134.54	10,865.46	299,134.54	299,134.54	

CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN MORONA

Oficio Nro. CBGMCM-PJCBGMCM-2023-0111-OF

Macas, 28 de septiembre de 2023

Asunto: SOLICITANDO INFORMACIÓN SIMULACROS REALIZADOS A INSTITUCIONES PUBLICAS

Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
En su Despacho

De mi consideración:

El presente es para hacerle llegar la información que ha solicitado sobre los simulacros realizados con instituciones públicas y privadas, sobre amenazas de origen naturales o antrópico realizado entre los años de 2019 hasta el 2022, estos simulacros fueron:

Año 2019
-Servicio de Rentas Internas
-Hospital General Macas
-Hidroabaníco
-ECU 911
-CNT

Año 2020
-Ecu 911
-Hidroabaníco

Año 2021
-IESS
-ECU 911
-Hidroabaníco
-Centro de Privado de Libertad
-SRI
-Policía Judicial

Año 2022
-Unidad Educativa Salesiana de Sevilla Don Bosco
-Hidroabaníco
-ECU 911
-Centro de Privado de Libertad
-SRI

bom.morona @bomberosmorona

Dir.: 9 de Octubre s/n y 10 de Agosto
PBX.: (07) 2 700535 FAX Ext. 101
Email.: cbomberos@mmorona.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Producción

Oficio Nro. CBGMCM-PJCBGMCM-2023-0111-OF

Macas, 28 de septiembre de 2023

-Fiscalía
-Coop. San Francisco
-ESPOCH
-Edificio de Registro de la Propiedad
-Colegio de Bachillerato Macas

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
"ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

Documento firmado electrónicamente

Tlgo Freddy Paúl Ochoa Montenegro
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MORONA. (E)

Referencias:
- CBGMCM-SIECBGMCM-2023-0350-M

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Oficio Nro. GMCM-GPLA-2023-0087-OF

Macas, 22 de septiembre de 2023

Asunto: SOLICITANDO INFORMACIÓN

Tecnologo
Freddy Paúl Ochoa Montenegro
Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Canton Morona. (E)
CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitarle de la manera más comedida a quien corresponda se nos facilite información sobre los simulacros realizados con Instituciones Públicas y Privadas; en amenazas de origen natural o antrópico comprendido entre los años 2017 a 2022. En vista de que estamos en el proceso de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Morona.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

jl

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MORONA
SECRETARIA
22 SEP 2023
Hora: 15:50 Firma:
Anexo:

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Escaneado con CamScanner

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Oficio Nro. GMCM-GPLA-2023-0088-OF

Macas, 22 de septiembre de 2023

Asunto: SOLICITANDO INFORMACIÓN

Ingeniero
Hairo Alexis Delgado Rivadeneira
Jefe del Centro Operativo Local, Encargado
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 MACAS
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitarle de la manera más comedida a quien corresponda se nos facilite información sobre las simulaciones realizadas a nivel Cantonal por amenaza volcánica, comprendido entre los años 2019 a 2022. En vista de que estamos en el proceso de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Morona.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

DARWIN ANTONIO CALVA RIOFRIO

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

jl

Recibido
22/09/23

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX. 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

* Documento generado por Quipux Produccion

Escaneado con CamScanner

Gobierno Municipal
del cantón Morona

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-1036-M

Macas, 27 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Abg. Jhon Armando Quizhpi Jimenez
Director de Gestión de Talento Humano

ASUNTO: Solicitando Información de capacitaciones

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, para solicitarle de la manera más comedida, se disponga a quien corresponda se nos facilite información sobre las capacitaciones brindadas en los últimos 4 años que comprende de 2019 a 2023 al personal del GAD Municipal y ciudadanía en general en temas de Gestión de Riesgos, Seguridad Ocupacional, Salud y Bienestar, entre otros. En vista que se encuentra en proceso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Morona.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

jl

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
RECIBIDO
FECHA: 27 SEP. 2023 HORA 16417
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143
E-mail: info@mmorona.gob.ec
www.morona.gob.ec

o firmado electrónicamente por Quipux Produccion

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MODULO 2. ACTUALIZACIÓN DEL PCDOT – MORONA 2023-2027

Macas, 2024

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA
PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Macas, Diciembre 2024

Índice de contenidos

1 Fase I: Preparatoria 6

1.1 Antecedentes (Presentación de lo que se va a ver en esa fase – (a manera de introducción), conformación del equipo, lanzamiento del proceso, etc). 6

1.2 Conformación del Equipo Técnico 6

1.3 El sistema cantonal de participación: Conformación del Concejo de Planificación Cantonal 6

1.4 Notificación a GAD Parroquiales, Provincial y Circunvecinos 6

1.5 Evaluación del PCDOT-M 2019-2023 del componente de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 6

1.6 Alineación al PND 2021-2025 (y 2024-2025) y los otros instrumentos (Agendas de igualdad, ODS, PIA, Agenda Zonal 6, entre otros) para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 7

1.7 Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 8

1.8 SIL - SIGCAL 9

1.9 Inventario de Información para el Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 9

1.10 Metodología de elaboración de la Actualización del PCDOT-M 2023-2027 14

1.10.1 Contexto: PCDOT-M 2020-2032 Y PUGS 14

1.10.2 Proceso metodológico: Insumos técnicos, asambleas parroquiales, mesas de coordinación técnica, temáticas trasversales. 15

1.11 Marco normativo para el sistema de gestión de riesgos 19

1.11.1 Constitución de la República del Ecuador 19

1.11.2 Decreto Ejecutivo 1815, Registro Oficial 636 de 17 de julio de 2009 21

1.11.3 Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC) 2012 – 2025 21

1.11.4 Acuerdo Ministerial 95, Registro Oficial Edición Especial 9 de 17 de junio de 2013 21

1.11.5 Código orgánico del Ambiente (COA), Suplemento del Registro Oficial Nro. 983 de 12 de abril de 2017 21

1.11.6 Decreto Ejecutivo 98 del 27 de julio del 2017, Suplemento del Registro Oficial Nro. 53 de 08 de agosto de 2017 22

1.11.7 Decreto Ejecutivo 840, Suplemento del Registro Oficial Nro. 23 del 22 de agosto de 2019 22

1.11.8 Reglamento al código orgánico del ambiente (RCOA), Suplemento del Registro Oficial Nro.

507 del 12 de junio del 2019 23
1.11.9 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) 26
1.11.10 Reglamento a la LOOTUGS 27
1.11.11 Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. 27
1.11.12 Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres 28
1.12 Marco conceptual para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 29
2 Fase II: Diagnóstico del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 32
2.1 Antecedentes 32
2.2 Objetivo 33
2.3 Metodología 33
2.3.1 Actualización de la Información obtenida en la Fase I – Preparatoria 35
2.3.2 Levantamiento de información en campo (entrevistas y fichas de campo) 35
2.4 Caracterización general 36
2.5 Diagnóstico por sistemas 37
2.5.1 Amenazas naturales y antrópicas 38
2.5.2 Conflictos ambientales 40
2.5.3 Gobernanza del riesgo 40
2.6 Diagnóstico Estratégico 41
2.6.1 Identificación de población expuesta vulnerable 41
2.6.2 Definición del nivel de importancia de los elementos especiales 42
2.6.3 Identificación de los elementos esenciales expuestos 44
Para una mejor compresión se optó por generar mapas en los cuales se puede apreciar los elementos esenciales y su nivel de exposición a las diferentes amenazas que podrían afectarlos. 44
2.6.4 Evaluación del nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos 52
2.6.5 Mapeo de los elementos esenciales vulnerables y población expuesta 54
2.6.6 Seguridad ciudadana 55
2.6.7 Siniestros de tránsito 56

2.6.8 Sistematización de problemas del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático . 58
2.6.9 Priorización de problemas del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 59
2.6.10 Priorización altas y medias de los problemas con sus desafíos de gestión para el componente de Gestión de Riesgos y cambio climático 60
2.7 Modelo Territorial Actual (MTA) para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 63
3 Fase III: Propuesta del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático 64
3.1 Antecedentes 64
3.2 Objetivos 64
3.3 Metodología 65
3.4 Visión de desarrollo 66
3.5 Objetivos de desarrollo para el sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático 66
3.6 Análisis funcional cantonal. 67
3.7 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 68
3.8 Definición de planes programas y proyectos del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 71
3.9 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal. 74
3.10 Consolidación de la fase de propuesta 77
3.11 Modelo Territorial Deseado del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático 83
4 Fase IV: Gestión 84
4.1 Antecedentes 84
4.2 Objetivos 84
4.3 Metodología 85
4.4 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. Tabla 15 86
4.5 Formas de gestión nivel provincial y cantonal. Tabla 16. 86
4.6 Estrategias transversales 88
4.7 Estrategias de seguimiento y evaluación 88
5 ANEXOS 89
5.1 Informe de evaluación 89

5.2 Actas 89
5.3 Talleres 89
5.4 Evidencias 89
5.5 Documentos de soporte 89

Índice de tablas

Tabla. 1. Avance en el cumplimiento de las metas durante los años 2019 al 2023..... 7
Tabla. 2. Objetivos y actividades del Plan de Gobierno para la Candidatura a Alcalde del Cantón Morona Elaborado por Francisco Andramuño 8
Tabla. 3. Inventario de la información utilizada por el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 10
Tabla. 4. Componentes temáticos para el análisis por sistemas 37
Tabla. 5. Histórico de eventos peligrosos registrados entre los años 2013 – 2023 en el cantón Morona 38
Tabla. 6. Análisis cantonal en función de las Amenazas 39
Tabla. 7. Conflictos ambientales y causas presentes en el cantón Morona 40
Tabla. 8. Población expuesta vulnerable de las parroquias que conforman el cantón Morona..... 41
Tabla. 9. Nivel de importancia de los elementos esenciales en el cantón Morona. 42
Tabla. 10. Nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos en el cantón Morona..... 52
Tabla. 11. Delitos registrados en el cantón Morona entre los años 2019 al 2023 56
Tabla. 12. Causas probables de los siniestros de tránsito registrados en el cantón Morona entre los años 2019 – 2023..... 56
Tabla. 13. Número de siniestros de tránsito, lesionados y fallecidos insitu entre los años 2019 – 2023 57
Tabla. 14. Sistematización de problemas del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.... 58
Tabla. 15. Priorización de problemas del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 59
Tabla. 16. Matriz de potencialidades/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión y a largo plazo 60
Tabla. 17. Visión de desarrollo para el PCDOT-M 2023 – 2027 66
Tabla. 18. Visión de desarrollo para el PCDOT-M 2023 – 2027 66
Tabla. 19. Análisis funcional cantonal del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático 67
Tabla. 20. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático 68
Tabla. 21. Definición de planes, programas y proyectos para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 71
Tabla. 22. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal..... 74
Tabla. 23. Matriz de consolidación de la fase de propuesta del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático..... 77
Tabla. 24. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación..... 86
Tabla. 25. Formas de gestión a nivel cantonal 86

Índice de ilustraciones

Ilustración. 1. Diagrama de flujo de la metodología en contexto del PCDOT-M 2020 – 2032 y PUGS para la Fase I – Preparatoria..... 15
Ilustración. 2. Diagrama de flujo del proceso metodológico para el desarrollo del PCDOT-M 2023 – 2027..... 17
Ilustración. 3. Diagrama de flujo de la metodología empleada para la elaboración de la Fase II – Diagnóstico para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 33
Ilustración. 4. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza por movimientos de masa. 44
Ilustración. 5. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza por inundación. 46
Ilustración. 6. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza sísmica y fallas geológicas. ... 47
Ilustración. 7. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza volcánica. 48
Ilustración. 8. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza por altas temperaturas, R.C.P 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)..... 49
Ilustración. 9. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza por lluvias intensas, R.C.P 2016 – 2040 (Escenario pesimista)..... 50
Ilustración. 10. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza por incendio forestal. 51
Ilustración. 11. Mapa de elementos esenciales vulnerables y población expuesta del cantón Morona 54
Ilustración. 12. Modelo territorial actual del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático..... 63
Ilustración. 13. Diagrama de flujo de la metodología empleada para la elaboración de la Fase III – Propuesta para el sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 65
Ilustración. 14. Modelo territorial deseado del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático 83
Ilustración. 15. Diagrama de flujo de la metodología empleada para la elaboración de la Fase IV – Modelo de Gestión para el sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 85

1 Fase I: Preparatoria

1.1 Antecedentes (Presentación de lo que se va a ver en esa fase – (a manera de introducción), conformación del equipo, lanzamiento del proceso, etc).

1.2 Conformación del Equipo Técnico

1.3 El sistema cantonal de participación: Conformación del Concejo de Planificación Cantonal

1.4 Notificación a GAD Parroquiales, Provincial y Circunvecinos

1.5 Evaluación del PCDOT-M 2019-2023 del componente de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

El sistema de Gestión de Riesgos fue trabajado en el PCDOT MORONA 2020 – 2032, en la tabla 1 se

muestran los resultados de la evaluación realizada de los años 2019 al 2023 de las metas que daban cumplimiento a los programas y proyectos planteados para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Cabe mencionar que para poder realizar la evaluación se recalcularon las metas al año 2023 en ciertos casos.

Tabla. 1. Avance en el cumplimiento de las metas durante los años 2019 al 2023.

META PLANIFICADA	LÍNEA BASE 2018	AVANCE DE LA META					CUMPLIMIENTO FINAL
		2019	2020	2021	2022	2023	
Alcanzar un número de 38 infraestructuras propensas a amenazas naturales caracterizadas al 2023.	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
Realizar 42 simulacros de emergencia hasta el 2023.	0	5	7	13	23	40	**96,30%**
Implementar 30 cámaras de seguridad	17	17	34	34	34	68	**144.68%**
Al año 2023 contar con una unidad de riesgos fortalecida con técnicos y equipamiento	0	1	1	1	1	1	**8,33%**
Al año 2023 contar con 6 capacitaciones realizadas en gestión de riesgos, cambio climático, entre otras.	0	2	2	2	2	2	**25,00%**

Fuente: GAD Morona
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

1.6 Alineación al PND 2021-2025 (y 2024-2025) y los otros instrumentos (Agendas de igualdad, ODS, PIA, Agenda Zonal 6, entre otros) para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Durante el proceso de actualización del PDOT 2023 – 2027 se desarrolló un cambio anticipado de mandato presidencial por lo cual existieron dos Planes Nacionales de Desarrollo:

- Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021 – 2025.
- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025.

Por este motivo la actualización del PDOT 2023 – 2027, sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ha sido alineado a los siguientes instrumentos:

- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025:
  - ✓ Objetivo 10 que enuncia: “Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico”
- Agenda Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos
  - ✓ Meta 1: Ampliar la comprensión de los factores subyacentes del riesgo y sus relaciones dinámicas.

- ✓ Meta 2: Impulsar la innovación y uso de ciencia y de tecnología para la gestión de riesgos.
- ✓ Meta 3: Avanzar en el desarrollo de investigación aplicada en gestión de riesgos, como contribución al desarrollo sostenible.
- ✓ Meta 4: Promover la transferencia de conocimiento y la generación de redes colaborativas.

- Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos:
  - ✓ Lineamiento 1: Conformar el sistema cantonal de gestión de riesgos – SCGR.
  - ✓ Lineamiento 2: Regular la gestión del riesgo de desastres en los gobiernos autónomos.
  - ✓ Lineamiento 3: Conformar la unidad de gestión de riesgos y fortalecer su articulación con las demás
  - ✓ Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales.
  - ✓ Lineamiento 5: aumento progresivo de las acciones estratégicas para la gestión de riesgos de desastres en el territorio
- Marco Sendai:
  - ✓ Objetivo 1: Comprender el riesgo de desastres.
  - ✓ Objetivo 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
  - ✓ Objetivo 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
  - ✓ Objetivo 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades en el eje de Situaciones De Riesgo, Emergencias Humanitarias y Movilidad Humana
  - ✓ Objetivo 1: Impulsar la prevención y gestión inclusiva de riesgos para personas con discapacidad y sus familias.
- Plan Integra para la Amazonía:
  - ✓ Objetivo 4.- Fortalecer la seguridad integral con énfasis en la seguridad transfronteriza, gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana

1.7 Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

El sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para el proceso de actualización del PCDOT MORONA 2023 – 2027 se encuentra alineado como se muestra en la tabla 2, al “Plan de Gobierno para la Candidatura a Alcalde del Cantón Morona Elaborado por Francisco Andramuño”; actual alcalde:

Tabla. 2. Objetivos y actividades del Plan de Gobierno para la Candidatura a Alcalde del Cantón Morona Elaborado

por Francisco Andramuño

OBJETIVO	ACTIVIDADES
6. Fortalecer las capacidades institucionales para construir un modelo de administración tecnológico, inteligente y transparente generando espacios de vinculación y participación ciudadana, planificando el territorio de una forma más organizada equitativa, mediante la aplicación de las normativas, ordenanzas y leyes referidas al ordenamiento del territorio, que se vinculen el apoyo la mano de obra local en la ejecución de proyectos de obra pública.	Actualización del plan de ordenamiento territorial 2023 - 2027
	Revisión y estructuración de la ordenanza del PUGS del 2019 - 2023
	Realizar los modelos y sistemas territoriales del cantón en coordinación con el GAD Provincial, y parroquiales
7. Coordinar la estructuración de un sistema cantonal de mejoramiento de la seguridad con la participación del 100% de las entidades competentes, para disminuir los índices de inseguridad hasta el cuarto año de gestión.	Coordinar e implementar un sistema cantonal de seguridad
	Implementar programas y proyectos para fortalecer la seguridad ciudadana cantonal
	Implementar estrategias para combatir la inseguridad con el estado y sus principales áreas inmersas en la seguridad ciudadana.

Fuente: Andramuño, F. (2023).
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

1.8 SIL - SIGCAL

1.9 Inventario de Información para el Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

El sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ha requerido información relevante para el proceso de actualización del PCDOT MORONA 2023 – 2027 la misma que se detalla en la tabla 3.

Tabla. 3. Inventario de la información utilizada por el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp....)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
CB	**Cartografía Base**	División política administrativa	DPA2023	Contiene la división político administrativa del Ecuador a nivel parroquial	*.shp	Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	1:50.000	Si		CONALI, 2023	Sí	www.sni.gob.ec
AH	**Asentamientos Humano**	Distribución de la población por parroquia 2022	Dist_pobl	datos de población por parroquia, género, edad.	*.shp	Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	n/a	Si		INEC 2022	Sí	https://censoecuador.ecudatanalytics.com/
MA	**Medio Ambiente**	Cartográfica	Mapa Interactivo	Contiene datos shp con diferentes variables levantadas por el MAATE de utilidad para la generación de información respecto a gestión de	*.shp	Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	n/a	Sí	Sí	MAATE	Sí	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp....)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
				riesgos y cambio climático									
GR	**Gestión de Riesgos**	Cartográfica	Geoportal del Agro Ecuatoriano	Contiene datos shp con diferentes variables levantadas por el MAG de utilidad para la generación de información respecto a gestión de riesgos y cambio climático	*.shp	Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	1:25.000	Sí	Sí	MAG	Sí	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp....)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
SC	**Seguridad Ciudadana**	Estadística	Información estadística de SIS ECU 911	Contiene el registro de eventos de delictivos causantes de inseguridad y conmoción social	*.web	Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	n/a	Sí		ECU 911	Sí	https://www.ecu911.gob.ec/Datos/
RN_A	**Riesgos Naturales y Antrópicos**	Estadística	Eventos Peligrosos 2010-2023	Contiene el registro de eventos registrados por la SGR sobre eventos de amenazas naturales y antrópicos	*.xls	Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	n/a	Sí		SGR	Sí	https://www.datosabiertos.gob.ec/dataset/eventos-peligrosos-2023
ST	**Siniestros de Tránsito**	Estadística	Estadística de Siniestralidad	Contiene el registro de siniestralidad del país	*.xls	Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	n/a	Sí		ANT	Sí	http://siniestros.ant.gob.ec/

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp....)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
RV	**Riesgos Volcánicos**	Noticia informativa	UN DÍA COMO HOY	Contiene el histórico de eventos eruptivos del volcán Sangay	*.web	Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	n/a		Sí	IG - EPN	Sí	https://igepn.edu.ec/sangay-camaras/tag/historia

Fuente: SNP, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

1.10 Metodología de elaboración de la Actualización del PCDOT-M 2023-2027

En el proceso de actualización del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para PCDOT-M 2023 – 2027 se tuvieron diferentes normativas que establecen los contenidos a tratarse en cada fase del documento. Estas normativas fueron:

- Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027.

  La guía establecida por la SNP divide el PDOT en 4 fases: Preparatoria, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión; detallando el proceso de manera secuencial entre fases detallando los contenidos y procesos que se deben abarcar en cada fase.
- Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

  La orientación proporcionada por la SNGRE divide el PDOT en tres secciones principales: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión. Para estas 3 secciones se planean 12 acciones que buscan de manera concreta incluir el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el PDOT acorde a las competencias del GAD.
- Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

  A diferencia de la normativa anterior que busca implementar acciones para incluir el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el PDOT, la actual normativa establece “criterios” para incluir el cambio climático en la estructura de los PDOT.

1.10.1 Contexto: PCDOT-M 2020-2032 Y PUGS

Dentro de la fase preparatoria para el proceso de actualización del PCDOT-M 2023 – 2027 fue importante la revisión del PCDOT-M 2020 – 2032 y el PUGS de donde se obtuvieron insumos claves para la Fase I – Preparatoria y correcto desarrollo de las fases posteriores.

Para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático el PCDOT-M 2020 – 2032 presenta información identificada, analizada y cuantificada de las amenazas de origen natural y antrópico presentes en el cantón Morona y estrategias aterrizadas en planes, programas y proyectos con el fin de mitigar y reducir el grado de vulnerabilidad al riesgo de desastres.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo presenta información cartográfica relevante para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y además la subclasificación del suelo, información indispensable para la generación del Modelo Territorial Actual (MTA) en la Fase II – Diagnóstico y Modelo Territorial Deseado (MTD) en la Fase III – Propuesta en el proceso de actualización del PCDOT-M 2023 – 2027.

Ilustración. 1. Diagrama de flujo de la metodología en contexto del PCDOT-M 2020 – 2032 y PUGS para la Fase I – Preparatoria

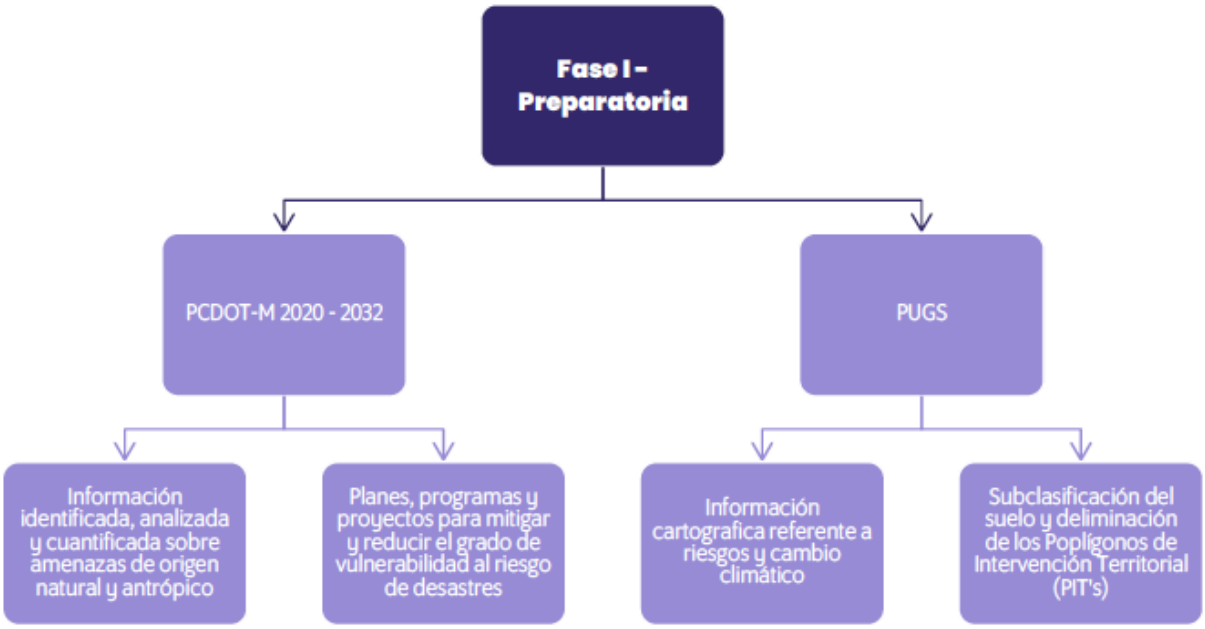

Fuente: PCDOT-M 2020 – 2032
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

1.10.2 Proceso metodológico: Insumos técnicos, asambleas parroquiales, mesas de coordinación técnica, temáticas trasversales.

Para el desarrollo de las Fases I, II, III y IV del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático existió un proceso metodológico como se muestra en la ilustración 2; que fue de la mano con insumos técnicos vigentes y acordes al proceso de actualización del PCDOT-M 2023 – 2027, y para dar cumplimiento a los procesos de participación ciudadana en cada fase existió un espacio como asambleas parroquiales y mesas de coordinación técnica donde se validó la información levantada, se priorizaron problemas, se formularon planes, programas y proyectos en función de la visión y los objetivos de desarrollo, alineados a los instrumentos de planificación de las diferentes esferas de gobierno, se establecieron estrategias, mecanismos de gestión y responsables para la correcta ejecución de los planes, programas y proyectos formulados.

Ilustración. 2. Diagrama de flujo del proceso metodológico para el desarrollo del PCDOT-M 2023 – 2027

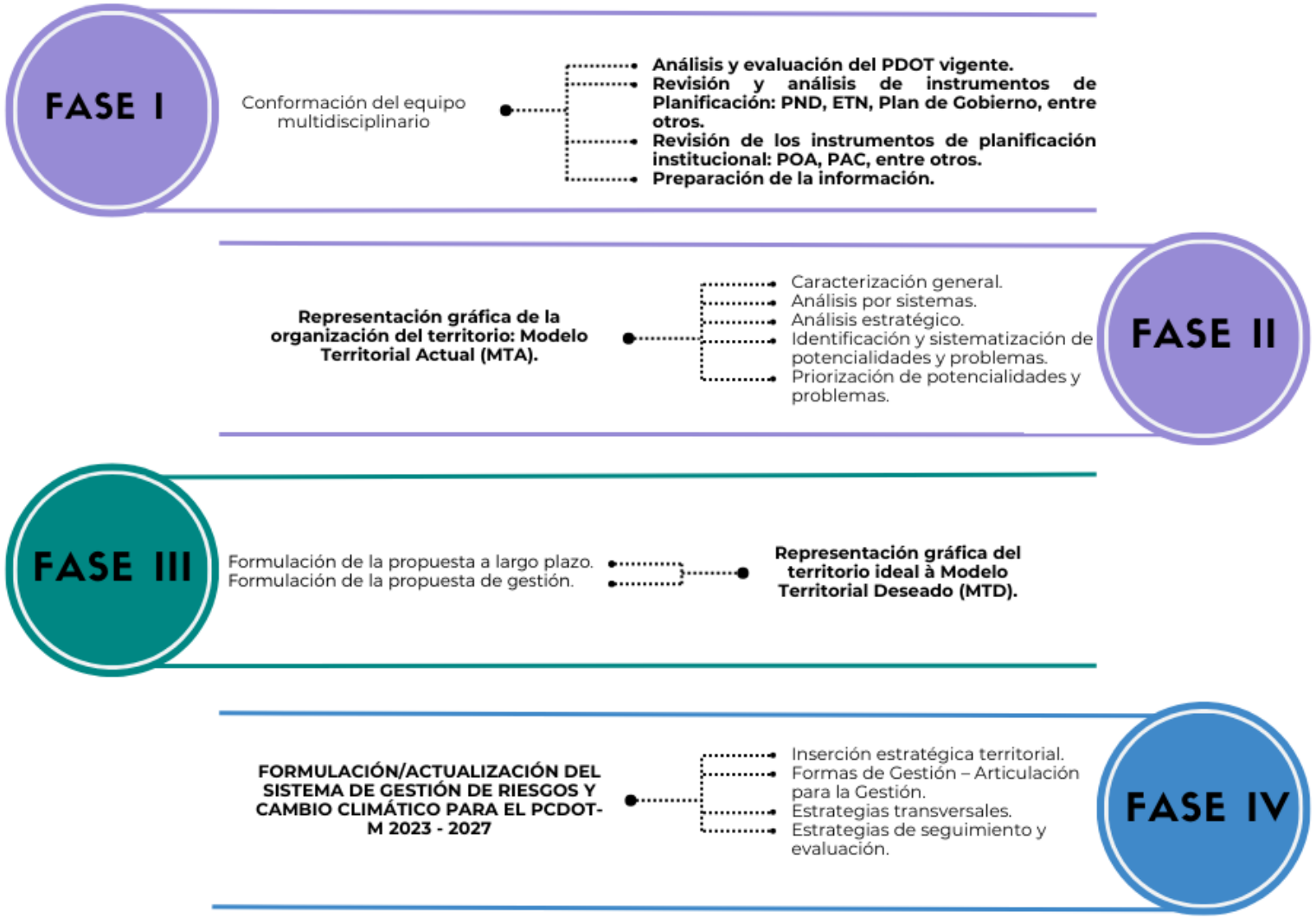

Fuente: SNP - 2023

Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

1.11 Marco normativo para el sistema de gestión de riesgos

1.11.1 Constitución de la República del Ecuador

Artículo 12: El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Artículo 35: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de **riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.** El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad."

Artículo 261: "El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: (…) numeral 4. La planificación nacional (…)";

Artículo 264: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley".

Artículo 318: El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua.
La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.
El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la
prestación de servicios.
El Estado, a través de la autoridad única del agua, será el responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en este orden de prelación. Se requerirá autorización del Estado para el aprovechamiento del agua con fines productivos por parte de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria, de acuerdo con la ley.

Artículo 340: "El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía

y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, **gestión de riesgos**, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte".

Artículo 389: "(…) El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional. (…)"

Artículo 390: "Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad."

Artículo 395: "La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: (…) numeral 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional".

Artículo 412: La autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable de su planificación, regulación y control. Esta autoridad cooperará y se coordinará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental para garantizar el manejo del agua con un enfoque ecosistémico

Artículo 414: "El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del **cambio climático**, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo".

Artículo 415: "El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción, reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías"

1.11.2 Decreto Ejecutivo 1815, Registro Oficial 636 de 17 de julio de 2009

Mediante este instrumento se declaró como Política de Estado la Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.

1.11.3 Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC) 2012 – 2025

Instrumento que funciona como integrador de los distintos niveles de gobierno, permitiendo la incorporación transversal del cambio climático. Además, este documento de política define los sectores prioritarios de intervención.

1.11.4 Acuerdo Ministerial 95, Registro Oficial Edición Especial 9 de 17 de junio de 2013

Artículo 1: "Establecer como Política de Estado la "Estrategia Nacional de Cambio Climático", instrumento que es parte integrante del presente acuerdo."

Artículo 4: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) deberán presentar para aprobación del Ministerio del Ambiente sus propuestas de "planes, programas y estrategias de cambio climático", previo a su oficialización como Plan de Cambio Climático. (…)".

1.11.5 Código orgánico del Ambiente (COA), Suplemento del Registro Oficial Nro. 983 de 12 de abril de 2017

Artículo 26, establece que, entre las facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental, se establece "Incorporar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación provincial".

Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades. "Serán responsables de la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos a nivel nacional, los siguientes actores públicos y privados:

2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos serán los

responsables del manejo integral de residuos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios generados en el área de su jurisdicción, por lo tanto, están obligados a fomentar en los generadores alternativas de gestión, de acuerdo al principio de jerarquización, así como la investigación y desarrollo de tecnologías. Estos deberán establecer los procedimientos adecuados para barrido, recolección y transporte, almacenamiento temporal de ser el caso, acopio y transferencia, con enfoques de inclusión económica y social de sectores vulnerables. Deberán dar tratamiento y correcta disposición final de los desechos que no pueden ingresar nuevamente en un ciclo de vida productivo, implementando los mecanismos que permitan la trazabilidad de los mismos. Para lo cual, podrán conformar mancomunidades y consorcios para ejercer esta responsabilidad de conformidad con la ley. Asimismo, serán responsables por el desempeño de las personas contratadas por ellos, para efectuar la gestión de residuos y desechos sólidos no peligrosos y sanitarios, en cualquiera de sus fases.

El **cambio climático** se aborda en el Libro IV, que tiene como objetivo "establecer el marco legal e institucional para la planificación, articulación, coordinación y monitoreo de las políticas públicas orientadas a diseñar, gestionar y ejecutar a nivel local, regional y nacional, acciones de adaptación y mitigación del cambio climático de manera transversal, oportuna, eficaz, participativa, coordinada y articulada con los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y al principio de la responsabilidad común pero diferenciada" (Art. 247).

Así también, el Libro IV del COA menciona entre los fines del Estado en materia de **cambio climático** (Artículo 248), la coordinación, aplicación e implementación de la política nacional por parte de las instituciones del Estado y sus diferentes niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias.

Artículo 252.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales o Metropolitanos, en el ámbito de sus competencias, incorporarán en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial medidas para responder a los efectos del **cambio climático**, de conformidad con las normas técnicas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional.

1.11.6 Decreto Ejecutivo 98 del 27 de julio del 2017, Suplemento del Registro Oficial Nro. 53 de 08 de agosto de 2017

Mediante este Decreto, el país ratificó el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático; tratado internacional sobre el **cambio climático**, jurídicamente vinculante.

1.11.7 Decreto Ejecutivo 840, Suplemento del Registro Oficial Nro. 23 del 22 de agosto de 2019

Mediante este instrumento se decreta implementar como política de Estado la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático correspondiente al período 2020- 2025 (Art.1)

1.11.8 Reglamento al código orgánico del ambiente (RCOA), Suplemento del Registro Oficial Nro. 507 del 12 de junio del 2019

Artículo 4: "Criterios ambientales territoriales. - Para la planificación desarrollo ordenamiento territorial, todos los niveles de gobierno deberán tomar en cuenta los siguientes criterios ambientales generales: (…)

h) Incorporar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los modelos de gestión del territorio;

i) Considerar la gestión integral de riesgos en el territorio, con especial atención a aquellos derivados de los efectos del cambio climático; (…)."

Artículo 5: "Lineamientos técnicos para el ordenamiento territorial. – Son lineamientos técnicos ambientales para el ordenamiento territorial los siguientes: (…)

j) Proponer y acordar políticas y medidas para el manejo y organización del territorio, en función de procesos de participación y concertación con actores y gestores clave para la gestión ambiental y del **cambio climático**;

k) Adoptar medidas para prevenir, evitar, reparar y controlar la contaminación y daños ambientales, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional; y,

l) Definir los planes, programas y proyectos para implementar medidas de conservación, restauración, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como medidas de mitigación y adaptación al **cambio climático**, con indicadores de seguimiento y evaluación, en concordancia con la normativa aplicable.

Art. 580.- Viabilidad técnica. – "Para los proyectos de cierre técnico de botaderos y proyectos para la gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos o cualquiera de sus fases, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán presentar a la Autoridad Ambiental Nacional, los estudios de diagnóstico, factibilidad y diseños definitivos. Una vez presentados los estudios, la Autoridad Ambiental Nacional determinará su viabilidad técnica, mediante informe motivado y según la normativa y lineamientos que se expida para el efecto.

Independientemente del modelo de gestión adoptado, para estos proyectos los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán obtener la viabilidad técnica como requisito previo a la obtención de la autorización administrativa ambiental"

El RCOA aborda de manera específica el cambio climático en su Libro IV, donde se indica que la gestión del cambio climático aborda los aspectos de

a) Adaptación;

b) Mitigación;

c) Fortalecimiento de capacidades;
d) Desarrollo, innovación, desagregación y transferencia de tecnología;
e) Financiamiento climático; y
f) Gestión del conocimiento tradicional, colectivo y saberes ancestrales (Art. 670);

y que los instrumentos para la gestión del cambio climático son:

a) Estrategia Nacional de Cambio Climático;
b) Plan Nacional de Adaptación;
c) Plan Nacional de Mitigación;
d) Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional; y,
e) Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional (Art.678).

Además, dictamina que, en cuanto a la gestión del cambio climático a nivel sectorial, "la Autoridad Ambiental Nacional coordinará con la entidad rectora de la planificación nacional para identificar el mecanismo adecuado para el seguimiento y evaluación de la incorporación de los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación sectorial" (Art. 697).

Artículo 698: Gestión del cambio climático a nivel local. – Las políticas e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados incorporarán, de forma articulada y coordinada con los demás niveles de gobierno, criterios de cambio climático conforme a las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional.

Artículo 699: Información mínima. – Las políticas e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán, conforme a sus competencias, al menos los siguientes elementos:

a) Información climática, meteorológica e hidrológica validada por el ente rector de meteorología e hidrología;
b) Áreas expuestas a amenazas climáticas actuales y futuras;
c) Actividades en el territorio que alteren el sistema climático local;
d) Actividades generadoras de gases de efecto invernadero de acuerdo a la información contenida en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero;
e) Información sobre la gestión de riesgos y desastres o emergencias ocasionadas por los efectos del cambio climático; y,
f) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional en la norma técnica.

La Autoridad Ambiental Nacional, en coordinación con la entidad rectora de la planificación nacional, emitirá lineamientos para incorporar los criterios de cambio climático en la planificación territorial y brindará herramientas, información y asistencia técnica para la incorporación de estos criterios.

Artículo 700: Seguimiento y evaluación. - La entidad rectora de la planificación nacional remitirá a la Autoridad Ambiental Nacional los informes de cumplimiento de metas de los Planes de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación local, a fin de que se pueda evaluar avance en la implementación de las medidas de mitigación y adaptación. La autoridad de control en materia de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas relativas a los procesos e instrumentos de ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno y la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; e informará a la Autoridad Ambiental Nacional sobre cualquier incumplimiento fin de conocer sobre la efectiva inserción de los criterios de cambio climático, sin perjuicio de las sanciones correspondientes establecidas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Artículo 704: Criterios para la canalización de financiamiento climático. – Se canalizará el financiamiento climático conforme los siguientes criterios

a) Que esté alineado a la planificación nacional de desarrollo y los instrumentos para la gestión del cambio climático;
b) Que contribuya a la generación de información climática y asociada a cambio climático;
c) Que las medidas y acciones propuestas demuestren sostenibilidad ambiental, económica y social; y,
d) Que las medidas y acciones propuestas no pongan en riesgo el desarrollo económico del país.
e) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional en la norma técnica.

El RCOA establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las entidades sectoriales, los institutos nacionales de monitoreo e investigación, la sociedad civil, la academia y las entidades del sector privado remitirán la información asociada al cambio climático requerida por la Autoridad Ambiental Nacional conforme los arreglos institucionales establecidos para el efecto, mismos que determinarán la periodicidad y formato de entrega de la información (Art. 720)

Artículo 721: Análisis de riesgo climático. – El análisis de riesgo climático actual y futuro es un estudio que permite identificar los potenciales impactos del cambio climático en los sistemas sociales, económicos y ambientales; y que deberá tener en cuenta la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad del sistema en estudio. La vulnerabilidad deberá contemplar como variables la sensibilidad y la capacidad adaptativa. El riesgo climático actual partirá de la información histórica, validada por la autoridad rectora de la información meteorológica e
hidrológica, de acuerdo a los lineamientos de la Organización Mundial de Meteorología. El riesgo climático futuro partirá de proyecciones climáticas, que se generarán con base en los escenarios de cambio climático, así como la información y modelos disponibles validados por la Autoridad Ambiental Nacional.
En el caso de estudios en la zona marino costera, se incluirá la información disponible de variables

oceánicas históricas y sus proyecciones futuras.

1.11.9 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

Artículo 8.- Derecho a edificar. "(…) El derecho a edificar se concede a través de la aprobación definitiva del permiso de construcción, siempre que se hayan cumplido las obligaciones urbanísticas establecidas en el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano, las normas nacionales sobre construcción y los estándares de **prevención de riesgos naturales y antrópicos** establecidos por el ente rector nacional (…)".

Artículo 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. "Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: 3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los **riesgos naturales y antrópicos** de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población (…)".

Artículo 91.- Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. "A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y
metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes subclasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.
4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional (…)".

Artículo 92.- Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. "El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo.

Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

c) Parámetros para la elaboración de estándares y normativa urbanísticos que establezcan condiciones mínimas para asegurar los derechos a la vida; a la integridad física; a una vivienda adecuada y digna; a la accesibilidad de personas con discapacidad y a los adultos mayores; a un hábitat seguro y saludable; y, a la protección del patrimonio cultural y el paisaje. Entre estos parámetros se considerará obligatoriamente la prevención y mitigación de riesgo y la normativa nacional de construcción."

1.11.10 Reglamento a la LOOTUGS

Artículo 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un **desastre."**

1.11.11 Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Artículo 22.- Gestión de Riesgos. - "Los diferentes niveles de gobierno de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el ámbito de sus competencias, gestionarán y coordinarán la prevención y mitigación de riesgos
naturales y antrópicos, con el ente rector de riesgos, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos."

Artículo 23.- Objetivos de la Planificación para la Amazonía. "La planificación para la Amazonía deberá:
"(…) 8. Fortalecer la seguridad integral con énfasis en la seguridad transfronteriza, gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana."

Resolución no. ORDINARIA 001-2023-002 del 31 de enero de 2023, adoptada según Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Nro. 001-2023, mediante la cual se aprueban las Líneas de Inversión 2023, según el siguiente detalle: "Fortalecer la seguridad integral con énfasis en la seguridad transfronteriza, **gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana".**

1.11.12 Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres

Art. 8.-Complementariedad entré la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático.-La planificación nacional, sectorial y territorial (Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los Regímenes Especiales) contemplará la complementariedad de las inversiones e iniciativas públicas y privadas para la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y la adaptación al cambio climático. Con este propósito, de manera coordinada, el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres y la Autoridad Ambiental Nacional, remitirán al ente rector de la planificación los enfoques de gestión integral del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático que deben constar en el Plan Nacional de Desarrollo; y, la Estrategia Territorial Nacional y los lineamientos vinculados con otros instrumentos de planificación territorial, así como en los lineamientos para instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales.

Art. 11.-Mitigación del riesgo de desastres.- La mitigación del riesgo de desastres se refiere al conjunto de estrategias, políticas, planes, programas o proyectos para limitar, disminuir o minimizar los efectos e impactos negativos ante la posible ocurrencia de eventos peligrosos en las personas, la naturaleza, las actividades humanas en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales.
"(…)5. Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la mitigación del riesgo de desastres en su ámbito territorial."

Art. 16.-Recuperación post desastre.- "(…)Los planes de recuperación post desastre serán vinculantes para la actualización del plan nacional de desarrollo, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los planes de uso y gestión del suelo y demás instrumentos de planificación nacional y local."

Art. 44.-instrumentas de planificación y gestión integral del riesgo de desastres.-La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación:
"(…)4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial."

Art. 82.-Deber de reparación y medidas de no repetición.- El incumplimiento de la presente ley, por acción u omisión, que produzca daños técnicos y monetariamente cuantificables, podrán ser objeto de sanciones pecuniarias, tras la determinación de responsabilidad aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil referente a la indemnización por los daños o perjuicios causados, o penal, a los que hubiere lugar, de conformidad con las leyes aplicables.

"(…) Disposición General Segunda.- Actualización de los Instrumentos de Planificación Local.-Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de usó y gestión del suelo de conformidad con la presente Ley y los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres."

1.12 Marco conceptual para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

- **Adaptación al cambio climático:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad (SGR, 2018).
- **Amenaza:** Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales (Grupo de las Naciones Unidad para el Desarrollo, 2009).
- **Amenaza natural:** Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales (Grupo de las Naciones Unidad para el Desarrollo, 2009).
- **Cambio climático:** hace referencia a una variación del estado del clima identificable (p. ej., mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante períodos prolongados, generalmente décadas o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos, tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas y cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso de la tierra (IPCC, 2018).
- **Capacidad de adaptación:** Capacidad de los sistemas, las instituciones, los seres humanos y otros organismos para adaptarse ante posibles daños, aprovechar las oportunidades o afrontar las consecuencias (IPCC, 2018).
- **Clima:** El clima se suele definir en sentido restringido como el estado promedio del tiempo y, más rigurosamente, como una descripción estadística del tiempo atmosférico en términos de los valores medios y de la variabilidad de las magnitudes correspondientes durante períodos que pueden abarcar desde meses hasta miles o millones de años. El período de promedio habitual es de 30 años, según la definición de la Organización Meteorológica Mundial. Las magnitudes son casi siempre variables de superficie (p. ej., temperatura, precipitación o viento). En un sentido más amplio, el clima es el estado del sistema climático en términos tanto clásicos como estadísticos (IPCC, 2018).

- **Deforestación:** Conversión de una extensión boscosa en no boscosa (IPCC, 2018).
- **Degradación ambiental:** La disminución de la capacidad del medio ambiente para responder a las necesidades y a los objetivos sociales y ecológicos (Grupo de las Naciones Unidad para el Desarrollo, 2009).
- **Desastre:** Es una interrupción grave en el funcionamiento de la comunidad en alguna escala, debido a la interacción de eventos peligrosos con las condiciones de exposición y de vulnerabilidad que conlleven a pérdidas o impactos de alguno de los siguientes tipos: humanos, materiales, económicos o ambientales que requiere atención del Estado central (SGR, 2018).
- **Grado de exposición:** Condición que afecta a la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar potenciales pérdidas (Grupo de las Naciones Unidad para el Desarrollo, 2009).
- **Evaluación de amenazas:** Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico se manifieste con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables (SGR, 2018).
- **Evaluación del riesgo**: Una metodología para determinar la naturaleza y la magnitud del riesgo mediante el análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían potencialmente causar daños a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que al entorno del cual dependen (Grupo de las Naciones Unidad para el Desarrollo, 2009).
- **Gestión de riesgos:** Planes, medidas, estrategias o políticas que tienen por objeto reducir la probabilidad de riesgos o las consecuencias de los riesgos o de responder a dichas consecuencias (IPCC, 2018).
- **Gestión de riesgos de desastre:** Procesos para diseñar, aplicar y evaluar estrategias, políticas y medidas destinadas a mejorar la comprensión de los riesgos de desastre, fomentar la reducción y la transferencia de riesgos de desastre, y promover la mejora continua en las prácticas de preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre, con el objetivo explícito de aumentar la seguridad humana, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (IPCC, 2018).
- **Gobernanza:** Concepto amplio e inclusivo de toda la gama de medios existentes para acordar, gestionar, aplicar y supervisar políticas y medidas. Mientras que el término gobierno se refiere estrictamente al Estado-nación, el concepto más amplio de gobernanza reconoce la contribución de los distintos niveles de gobierno (mundial, internacional, regional, subnacional y local), así como la función del sector privado, los actores no gubernamentales y la sociedad civil al abordar los numerosos tipos de cuestiones a que se enfrenta la comunidad mundial (IPCC, 2018).
- **Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres:** En el Marco de Sendái para

la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se describen siete metas claras y cuatro prioridades de acción para prevenir nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes. En dicho acuerdo voluntario y no vinculante se reconoce que el Estado tiene la función principal de reducir el riesgo de desastres; sin embargo, esa responsabilidad debe ser compartida con otras partes interesadas, entre ellas, el gobierno local y el sector privado. La finalidad del Marco es lograr una reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países (IPCC, 2018).

- **Mitigación:** La disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres conexos (Grupo de las Naciones Unidad para el Desarrollo, 2009).
- **Proyección climática:** Una proyección climática es una respuesta simulada del sistema climático a diversos escenarios de emisiones o de concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) y aerosoles, que generalmente se obtiene de simulaciones mediante modelos climáticos. Las proyecciones climáticas se diferencian de las predicciones climáticas por su dependencia del escenario de emisiones/concentraciones/forzamiento radiactivo utilizado, que se basa en supuestos relativos a, por ejemplo, un devenir socioeconómico y tecnológico que puede o no materializarse (IPCC, 2018).
- **Reforestación:** Plantación de bosques en tierras que ya habían contenido bosque, pero que habían sido destinadas a otro uso (IPCC, 2018).
- **Resiliencia:** Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosos respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación. Esta definición se basa en la definición utilizada en la publicación del Consejo Ártico (2013). Véanse también Peligro, Riesgo y Vulnerabilidad (IPCC, 2018).
- **Riesgo:** Potencial de que se produzcan consecuencias adversas por las cuales algo de valor está en peligro y en las cuales un desenlace o la magnitud del desenlace son inciertos (IPCC, 2018).
- **Sistemas de alerta temprana:** Conjunto de capacidades técnicas, financieras e institucionales que se necesitan para generar y difundir, de forma oportuna y fidedigna, información sobre avisos destinada a permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas por un peligro se preparen a actuar con prontitud y de forma adecuada, con el fin de reducir la posibilidad de que se produzca un daño o una pérdida. Según el contexto, los sistemas de alerta temprana pueden basarse en conocimientos científicos o indígenas (IPCC, 2018).
- **Sostenibilidad:** Proceso dinámico que garantiza la persistencia de los sistemas humanos y naturales de forma equitativa (IPCC, 2018).

2 Fase II: Diagnóstico del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

2.1 Antecedentes

El proceso para la actualización de los PDOT se da bajo las condiciones establecidas en la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT", proceso 2023 – 2027, formulada en junio de 2023 por la Secretaría Nacional de Planificación.

Al tratarse la Gestión de Riesgos y Cambio Climático como un sistema independiente ha sido necesario para la elaboración de la Fase II del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en el proceso de actualización del PDOT considerar normativas específicas:

- Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Ley orgánica para la Gestión Integral del Riesgo De Desastres

Estas guías formuladas en el año 2019 por la Secretaría de Gestión de Riesgos y Ministerio del Ambiente respectivamente, contemplan consideraciones, referencias y alcances de la gestión de riesgo de desastres y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial, a su vez, incluyen acciones y criterios para incluir estas temáticas en el diagnóstico del PDOT.

Al mismo tiempo la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres aprobada en el año 2024 "tiene por objeto normar los procesos para la planificación, organización y articulación de políticas y servicios para el conocimiento, previsión, prevención, mitigación; la respuesta y la recuperación ante emergencias, desastres, catástrofes ,endemias (sic) y pandemias; y, regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres garantizando la seguridad y protección de las personas, las colectividades y la naturaleza, frente a las amenazas de origen natural y antrópico, con el objetivo de reducir el riesgo de desastres."

2.2 Objetivo

Estudiar el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en el cantón Morona aplicando acciones y criterios para identificar los problemas y potencialidades, generando insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión.

2.3 Metodología

Ilustración. 3. Diagrama de flujo de la metodología empleada para la elaboración de la Fase II – Diagnóstico para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

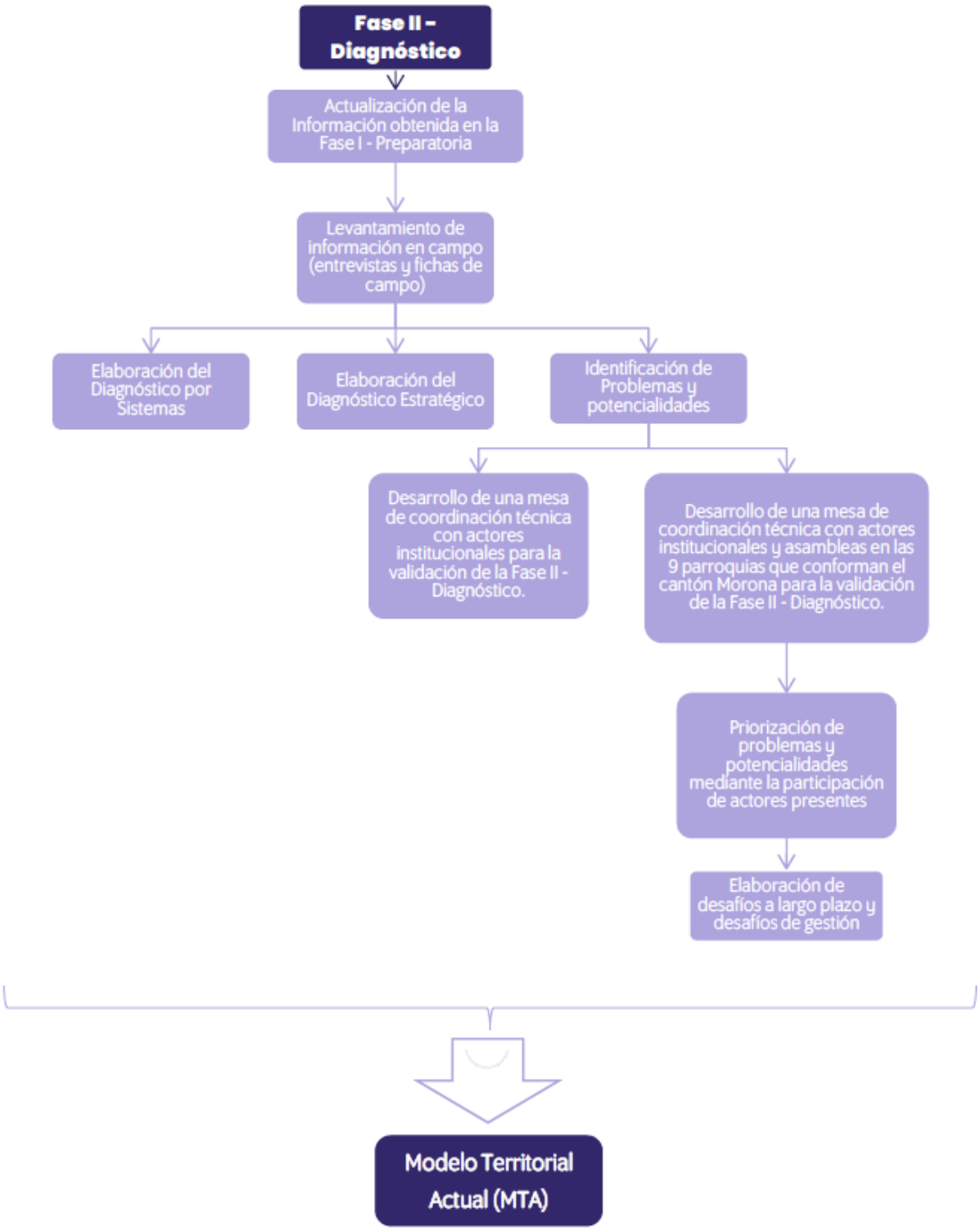

Fuente: SNP, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

En la ilustración 3 se muestra de manera resumida el proceso metodológico seguido durante la realización de la Fase II – Diagnóstico para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a

continuación, se detallan las actividades realizadas

2.3.1 Actualización de la Información obtenida en la Fase I – Preparatoria

Tras realizar la evaluación del PCDOT-M 2020 – 2032 no fue suficiente conocer el estado de cumplimiento de las metas, sino también, la actualización de la información en función de lo acontecido durante los años comprendidos entre 2020 al 2023 con la finalidad de contar con insumos adecuados para empezar a desarrollar la Fase II – Diagnóstico.

2.3.2 Levantamiento de información en campo (entrevistas y fichas de campo)

Al tratarse del Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático es necesario la consideración de dos documentos fundamentales además de la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027", estos son:

- Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

En esos documentos se establecen acciones y criterios a seguir para lo cual no fue suficiente la información de libre acceso y la obtenida mediante solicitudes institucionales e interinstitucionales, fue necesario levantar nueva información mediante la aplicación de entrevistas acompañadas de fichas de campo a instituciones públicas y privadas para diferentes aspectos:

- Identificación y análisis de elementos vulnerables;
- Obtención de la base de datos de la estación meteorológica de la SPOCH sede Macas.
- Levantamiento en campo de las consecuencias por la lluvia intensa del 19 de noviembre de 2023 donde resultaron afectados algunos barrios de Macas y San Isidro, donde se desbordó el dique inundando el barrio occidental.

2.4 Caracterización general

La caracterización general del cantón Morona en el contexto de gestión de riesgos y cambio climático es fundamental para comprender los desafíos y oportunidades que enfrenta esta región. A continuación, presento un resumen de los aspectos relevantes:

- Población: El cantón Morona cuenta con aproximadamente 54 935 habitantes. (INEC, 2022)
- Cabecera Cantonal: La ciudad de Macas es la cabecera cantonal y también la capital provincial.
- Extensión Territorial: El cantón Morona abarca una superficie de 4 367.9217 km².
- Parque Nacional Sangay: Parte del Parque Nacional Sangay se encuentra dentro de los límites de este cantón. (MAATE, s.f.)
- Límites Geográficos:
  - ✓ Al norte, limita con los cantones Pablo Sexto y Huamboya.
  - ✓ Al sur, colinda con los cantones Sucúa y Logroño.
  - ✓ Al oeste, limita con la provincia de Chimborazo.
  - ✓ Al este, limita con el cantón Taisha.
- Las amenazas presentadas en el cantón Morona según lo registrado por la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) durante el período 2013 – 2023 muestran que se han tenido amenazas de dos tipos:

  Naturales
  - ✓ Actividad volcánica
  - ✓ Deslizamiento
  - ✓ Inundación
  - ✓ Sismo
  - ✓ Socavamiento
  - ✓ Vendaval

  Antrópicas
  - ✓ Colapso estructural
  - ✓ Explosión
  - ✓ Incendio estructural
  - ✓ Incendio forestal

2.5 Diagnóstico por sistemas

Con base en la información recabada anteriormente se desarrolló el análisis detallado como se muestra en la tabla 5, considerando como temáticas para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático los contenidos descritos en la tabla 4:

Tabla. 4. Componentes temáticos para el análisis por sistemas

SISTEMA	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Identifica amenazas de origen natural y antrópico para evaluar su impacto potencial y desarrollar medidas para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las comunidades, los ecosistemas y las infraestructuras.	Amenazas naturales y climáticas	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, incendios, lluvias intensas y altas temperaturas
		Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, y riesgos antrópicos.
		Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

Fuente: SNP, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Tabla. 5. Temáticas y línea base

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	FUENTE
Amenazas naturales y climáticas	Deslizamientos	167 eventos registrados durante los años 2013 - 2023	SGR Zonal 6
	Incendio estructural	76 eventos registrados durante los años 2013 - 2023	SGR Zonal 6
	Inundación	51 eventos registrados durante los años 2013 - 2023	SGR Zonal 6
	Vendaval	23 eventos registrados durante los años 2013 - 2023	SGR Zonal 6
	Sismo	14 eventos registrados durante los años 2013 - 2023	SGR Zonal 6
	Incendio forestal	12 eventos registrados durante los años 2013 - 2023	SGR Zonal 6
	Socavamiento	12 eventos registrados durante los años 2013 - 2023	SGR Zonal 6
	Actividad volcánica	10 eventos registrados durante los años 2013 - 2023	SGR Zonal 6
	Colapso estructural	4 eventos registrados durante los años 2013 - 2023	SGR Zonal 6
	Explosión	3 eventos registrados durante los años 2013 - 2023	SGR Zonal 6
	Lluvias intensas	2118,2 mm de precipitación en el año 2023	Estación UCACUE sede M
	Altas temperaturas	Tº Max en 2023: 32,52 ºC; Tº Prom en 2023: 24,70 ºC	Estación UCACUE sede M
Conflictos ambientales	Zonas degradadas	317843,677864 Ha de Bosque en el año 2022	MAG, 2022
		80618,487888 Ha de Tierra Agropecuaria en el año 2022	MAG, 2022
		1707,233225 Ha de Zonas Antrópicas en el año 2022	MAG, 2022
		78985,235974 Ha concesionadas inscritas en 2022	ARCOM, 2022
	Conflicto de uso del suelo	7288 Cabezas de ganado vacunado en zonas de protección	Agrocalidad, 2023

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE	FUENTE
Gobernanza del riesgo	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1007 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Hurto	885 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Robo	787 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Violación	424 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Abuso sexual	323 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	129 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Abigeato	81 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Acoso sexual	62 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Asesinato	40 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	37 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Homicidio	26 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Secuestro	23 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023
	Femicidio	7 casos registrados durante los años 2019 - 2023	FGE, 2023

Fuente y Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.5.1 Amenazas naturales y antrópicas

Según la información recabada de las diversas fuentes oficiales se ha podido obtener un histórico de eventos registrados en el cantón Morona durante los años 2013 – 2023 y presenta amenazas de origen natural y antrópico como se aprecia en la tabla 6:

Tabla. 6. Histórico de eventos peligrosos registrados entre los años 2013 – 2023 en el cantón Morona

EVENTO	Nº DE EVENTOS	MURTOS/DESAPARECIDOS	PERSONAS AFECTADAS
Deslizamientos	167	1	12
Incendio estructural	76	9	107
Inundación	51	0	706
Vendaval	23	0	157
Sismo	14	0	24
Incendio forestal	12	0	0
Socavamiento	12	0	0
Actividad volcánica	10	0	72

Colapso estructural	4	1	6
Explosión	3	1	34

Fuente: SGR – Coordinación Zonal 6, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Se realiza el análisis desde tres enfoques, dejando como resultado que la amenaza más recurrente son los deslizamientos, pero, la que resulta en mayor número de muertos y desaparecidos son los incendios estructurales, mientras que la amenaza que ha afectado a más personas son las inundaciones.

Con estos enfoques y siguiendo los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el PDOT se ha realizado una semaforización de las amenazas que se muestra en la tabla 7:

Tabla. 7. Análisis cantonal en función de las Amenazas

AMENAZAS		EVENTOS	CLASIFICACIÓN			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Geológicas	Actividad volcánica				
		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Sismo				
	Hidrometeorológicas	Granizo				
		Inundación				
		Socavamiento				
		Vendaval				
Antrópicas	Tecnológicas	Colapso estructural				
		Explosión				
		Incendio estructural				
	Degradación ambiental	Incendio forestal				
	Cambio climático	Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
	Social	Conmoción social				
		Desplazados forzosos				

Fuente: Caja de Herramientas de Gestión de Riesgos, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Las amenazas naturales se definen como aquellos elementos del entorno que representan peligro para los seres humanos y que son causados por fuerzas externas a ellos. Este término se aplica específicamente a los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (como terremotos y

erupciones volcánicas) y los incendios forestales que tienen el potencial de afectar negativamente a las personas debido a su ubicación, gravedad y frecuencia. Es importante destacar que la calificación "natural" excluye aquellos fenómenos causados por la actividad humana, como guerras o contaminación.

En consecuencia, es fundamental identificar y desarrollar rápidamente medidas de control para prevenir y reducir estos peligros, garantizando así la seguridad personal y comunitaria.

2.5.2 Conflictos ambientales

En función a la información recabada y a los análisis realizados anteriormente se concluye que en el cantón Morona existen los siguientes conflictos ambientales:

Tabla. 8. Conflictos ambientales y causas presentes en el cantón Morona

Conflictos ambientales	Causas
Zonas degradadas	Actividad volcánica del Sangay, actividad agrícola intensiva, crecimiento de las áreas urbanizadas, extracción de recursos naturales.
Zonas contaminadas	Gestión inadecuada de desechos, actividad agrícola intensiva.
Conflictos de uso de suelo	Asentamientos humanos y desarrollo de actividades agrícolas y de extracción de recursos naturales en zonas de protección.
Riesgos antrópicos	Cambio climático: lluvias intensas y altas temperaturas.

Fuente: AGROCALIDAD, MAG, MAATE, GAD MORONA, SGR.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Este análisis proporciona un punto de partida real sobre los conflictos presentes en el territorio, mismos que en función de las competencias del GAD serán aterrizarán en planes, programas y proyectos en beneficio del cantón Morona.

2.5.3 Gobernanza del riesgo

En cuanto a la gobernanza del riesgo no se encontraron registros oficiales de planes, programas y proyectos respecto al tema, pero, en el año 2022 el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias publicó los "Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos" Descentralizados Municipales y Metropolitanos, estableciendo cinco lineamientos que orientan a la correcta institucionalidad del tema:

- Lineamiento 1: Conformar el sistema cantonal de gestión de riesgos (SCGR).
- Lineamiento 2: Regular la gestión del riesgo de desastres en los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

- Lineamiento 3: Conformar la unidad de gestión de riesgos y fortalecer su articulación con las demás dependencias municipales.
- Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales.
- Lineamiento 5: Aumento progresivo de las acciones estratégicas para la gestión de riesgos de desastres en el territorio.

En base a estos lineamientos se podrá establecer metas que encaminen al GAD a construir un cantón Morona seguro, preparado con medidas preventivas y correctivas ante los riesgos de desastres presentes.

2.6 Diagnóstico Estratégico

Cabe recordar que el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático tiene sus propias herramientas y criterios para incluirse en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en función, en función a eso se desarrolló lo siguiente:

2.6.1 Identificación de población expuesta vulnerable

Para esta clasificación se consideraron tres criterios:

- Población expuesta: se calificó con números del 1 al 3 donde 1 significa menor grado de exposición a la amenaza y 3 mayor grado de exposición a la amenaza.
- Acceso a alertas tempranas de evacuación: se calificó con números del 1 al 3 donde 1 significa menor cobertura de sistemas de alerta temprana y 3 mayor cobertura de sistemas de alerta temprana.
- Grado de dependencia para la evacuación: se calificó con números del 0 al 3 donde 0 significa poca dependencia y 3 alta dependencia.

Estos criterios han sido aplicados a las nueve parroquias del cantón Morona y de la sumatoria se ha obtenido el grado de exposición como se muestra en la tabla 9:

Tabla. 9. Población expuesta vulnerable de las parroquias que conforman el cantón Morona

PARROQUIA	POBLACIÓN EXPUESTA	ACCESO A ALERTAS DE EVACUACIÓN	GRADO DE DEPENDENCIA PARA EVACUACIÓN	TOTAL	GRADO DE EXPOSICIÓN
Macas	2	2	1	5	Medio
Alshi	1	2	1	4	Medio
General Proaño	1	2	1	4	Medio
San Isidro	2	2	1	5	Medio
Sevilla Don Bosco	1	3	3	7	Alto

Sinaí	2	2	1	5	Medio
Zuñac	1	2	1	4	Medio
Cuchaentza	1	3	1	5	Medio
Río Blanco	1	3	1	5	Medio

Fuente: SNGRE; INAMHI, IG – EPN; IGM, SNI, GAD CANTONAL MORONA.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

El análisis realizado en la Tabla 9, permitió conocer de manera específica el grado de exposición que poseen las parroquias que conforman el cantón Morona, como resultado, todas las parroquias del cantón Morona se encuentran expuestas en grado medio según a los tres criterios considerados, exceptuando Sevilla Don Bosco que se encuentra con un grado alto.

2.6.2 Definición del nivel de importancia de los elementos especiales

Estos elementos han sido seleccionados de las instituciones públicas y privadas en las áreas de salud, educación, seguridad pública, suministro de agua, electricidad, telecomunicaciones y transporte, debido a que son necesarios en condiciones normales y de emergencia para la sostenibilidad del desarrollo. SNGRE (2019)

Para esta clasificación se consideraron tres criterios:

- Cobertura poblacional: se calificó con números del 1 al 3 donde 1 significa menor cobertura poblacional y 3 mayor cobertura poblacional, por ende, mayor importancia.
- Funciones alternativas: se calificó con números del 1 al 3 donde 1 significa menor potencial de funciones y 3 mayor potencial de funciones, por ende, mayor importancia.
- Alternativas operacionales: se calificó con números del 1 al 3 donde 1 significa que el elemento es más sustituible y 3 que el elemento es insustituible, por ende, mayor importancia.

Estos criterios han sido aplicados a los elementos esenciales del cantón Morona y de la sumatoria se ha obtenido el nivel de importancia como se muestra en la tabla 10:

Tabla. 10. Nivel de importancia de los elementos esenciales en el cantón Morona.

ELEMENTO	COBERTURA	FUNCIONES ALTERNATIVAS	ALTERNATIVAS OPERACIONALES	TOTAL	NIVEL IMPORTANCIA
HOSPITAL GENERAL MACAS	3	1	3	7	Alto

ELEMENTO	COBERTURA	FUNCIONES ALTERNATIVAS	ALTERNATIVAS OPERACIONALES	TOTAL	NIVEL IMPORTANCIA
CENTRO DE SALUD LUXEMBURGO	2	1	1	4	Medio
CLINICA DE ESPECIALIDADES SANTA FE	2	1	2	5	Medio
HOSPITAL DEL IESS	3	1	3	7	Alto
CENTRO DE SALUD 9 DE OCTUBRE	3	1	2	6	Alto
SEGURO SOCIAL CAMPESINO PROAÑO	3	1	2	6	Alto
UNIDAD MEDICA SEGURO SOCIAL CAMPESINO SAN ISIDRO	2	1	2	5	Medio
CENTRO DE SALUD SEVILLA DON BOSCO	2	1	2	5	Medio
CENTRO DE SALUD SANTA ROSA	2	1	2	5	Medio
PUESTO DE SALUD MIAZAL	3	1	2	6	Alto
PUESTO DE SALUD SINAI	2	1	2	5	Medio
PUESTO DE SALUD DE CUCHAENTZA	2	1	2	5	Medio
CENTRO DE SALUD RÍO BLANCO	2	1	2	5	Medio
ESPOCH EXTENCION MORONA SANTIAGO	1	2	3	6	Alto
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA	1	2	3	6	Alto
COLEGIO DE BACHILLERATO MACAS	1	2	3	6	Alto
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELOY ALFARO	1	2	3	6	Alto
UNIDAD EDUCATIVA ANGEL NOGUERA VILLAREAL	1	2	3	6	Alto
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL DON BOSCO	1	2	3	6	Alto
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MARIA AUXILIADORA	1	2	3	6	Alto
SUBZONA DE POLICIA DE MORONA SANTIAGO Nº 14	3	1	2	6	Alto
FUENTE HÍDRICA SEVILLA	3	1	3	7	Alto
FUENTE HÍDRICA JIMBITONO	3	1	3	7	Alto
FUENTE HÍDRICA SAN ISIDRO	3	1	3	7	Alto
HIDROABANICO	3	1	3	7	Alto
HIDRONORMANDÍA	3	1	3	7	Alto
PLANTA CENTRAL SUBESTACIÓN MACAS - CENTROSUR	3	1	3	7	Alto
AEROPUERTO EDMUNDO CARVAJAL	1	2	3	6	Alto
TERMINAL TERRESTRE ROBERTO VILLARREAL V.	3	2	2	7	Alto
VÍA E46	3	1	3	7	Alto
VÍA E45	3	1	3	7	Alto
VÍA E40	3	1	3	7	Alto
CONJUNTO DE ANTENAS - QUÍLAMO	3	1	3	7	Alto
ANTENA - BARRIO SANGAY	3	1	3	7	Alto

ELEMENTO	COBERTURA	FUNCIONES ALTERNATIVAS	ALTERNATIVAS OPERACIONALES	TOTAL	NIVEL IMPORTANCIA
ANTENA - RÍO BLANCO	3	1	3	7	Alto
ANTENA DE COMUNICACIÓN CLARO - SINAÍ	3	1	3	7	Alto
MERCADO CENTRAL	3	2	3	8	Alto
MERCADO LA UNION	3	2	3	8	Alto
POLIDEPORTIVO	3	2	3	8	Alto
ESTADIO TITO NAVARRETE	3	2	3	8	Alto
COLISEO MAYOR "LA LOMA"	3	2	3	8	Alto
EQU 911	3	2	3	8	Alto
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MORONA	3	1	3	7	Alto
RECINTO FERIAL	3	2	3	8	Alto
PLAZA TIWINZA	3	2	3	8	Alto
CÁRCEL	1	1	3	5	Medio

Fuente: SNGRE; INAMHI, IG – EPN; IGM, SNI, GAD CANTONAL MORONA.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Como resultado del análisis realizado en la tabla 10, la mayoría de los elementos esenciales del cantón Morona poseen un alto grado de importancia para la ciudadanía en caso de una emergencia.

2.6.3 Identificación de los elementos esenciales expuestos

Para una mejor compresión se optó por generar mapas en los cuales se puede apreciar los elementos esenciales y su nivel de exposición a las diferentes amenazas que podrían afectarlos.

Ilustración. 4. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza por movimientos de masa.

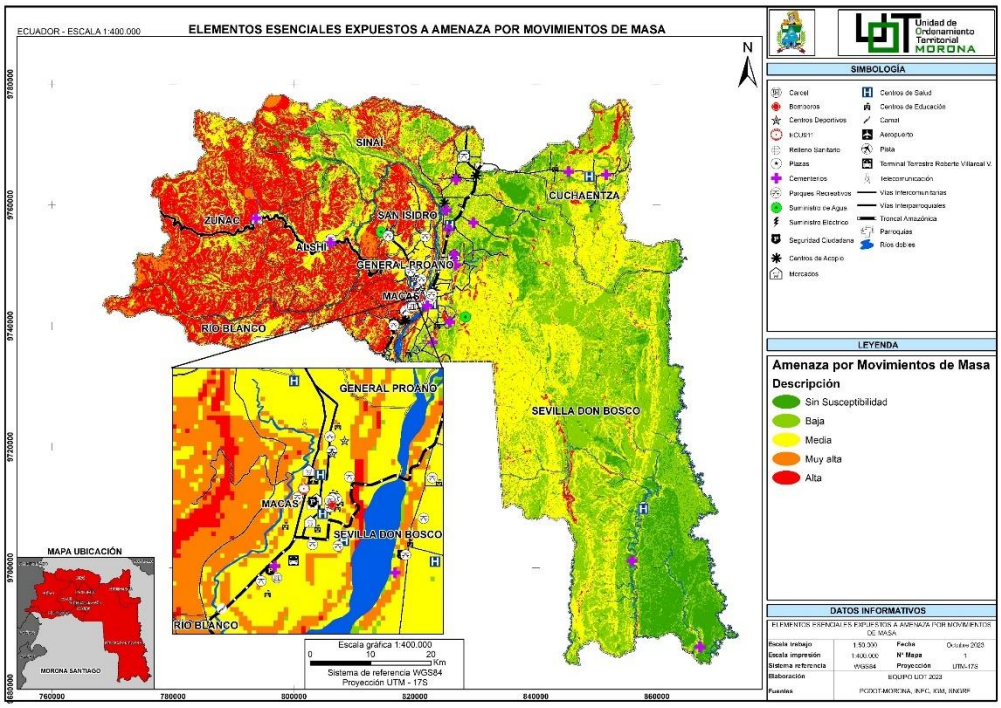

Fuente: SNGRE, INEC, IGM, GAD CANTONAL MORONA.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

En la ilustración 4, se puede observar que en el lado oeste del cantón al ser zonas con relieves montañosos y de mayores pendientes, se encuentran amenazadas en un rango que va desde medio hasta llegar a alto, es por eso que la vía E46 (Macas – Riobamba) se encuentra constantemente afectada por movimientos de masa. A su vez se muestra la ubicación de los diferentes elementos esenciales y en función de la información del mapa es posible conocer que tan vulnerable se encuentra el elemento a la amenaza de movimientos en masa.

Como dato adicional se encuentra un acercamiento de la zona urbana Macas y su alrededor ya que es donde se concentran la mayor parte de elementos esenciales; se observa que en su mayoría estos se encuentran expuestos en un rango medio a la amenaza de movimientos en masa.

Ilustración. 5. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza por inundación.

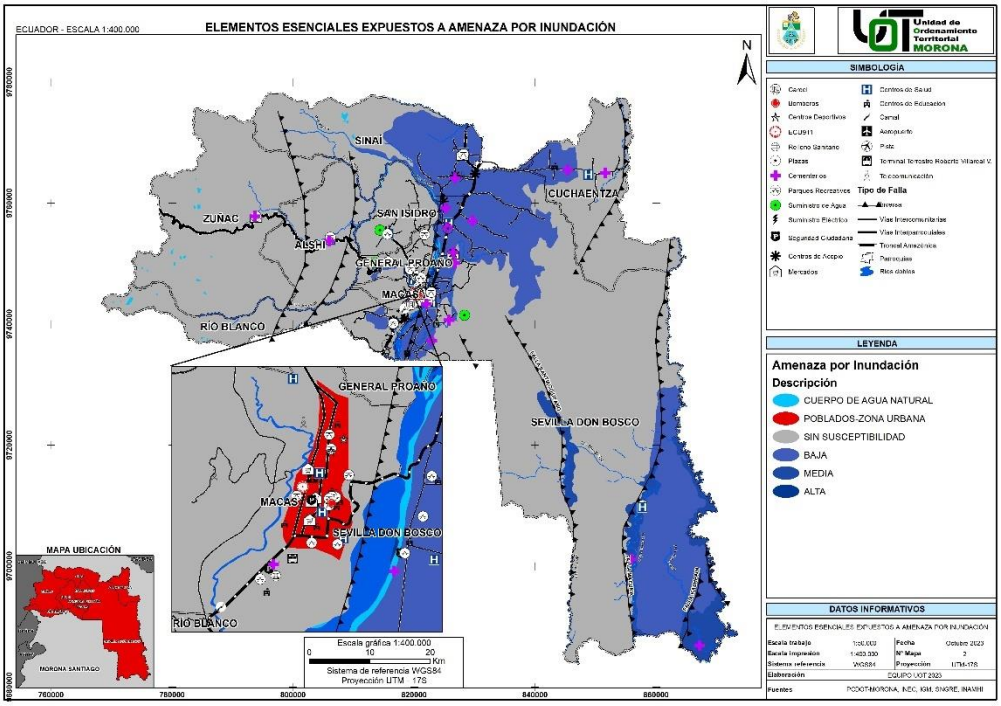

Fuente: SNGRE, INAMHI, INEC, IGM, GAD CANTONAL MORONA.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

En la ilustración 5, se puede observar que, en el lado central y oriental del cantón al ser zonas con relieves más bajos, a manera de valles y llanuras, se encuentran amenazadas en un rango que va desde bajo hasta llegar a alto, es por eso que la zona centro y sur de la parroquia Sevilla Don Bosco presenta las mayores pérdidas por inundaciones en el cantón Morona, de igual manera en las áreas cercanas al río Upano son zonas con un grado de afectación que va de medio a alto, que ha dejado como consecuencia la perdía del tramo de vía E45. A su vez se muestra la ubicación de los diferentes elementos esenciales y en función de la información del mapa es posible conocer que tan vulnerable se encuentra el elemento a la amenaza de inundaciones.

Como dato adicional se encuentra un acercamiento de la zona urbana Macas y su alrededor ya que es donde se concentran la mayor parte de elementos esenciales; se observa que en su mayoría estos se encuentran expuestos en un rango bajo a la amenaza de inundaciones.

Ilustración. 6. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza sísmica y fallas geológicas.

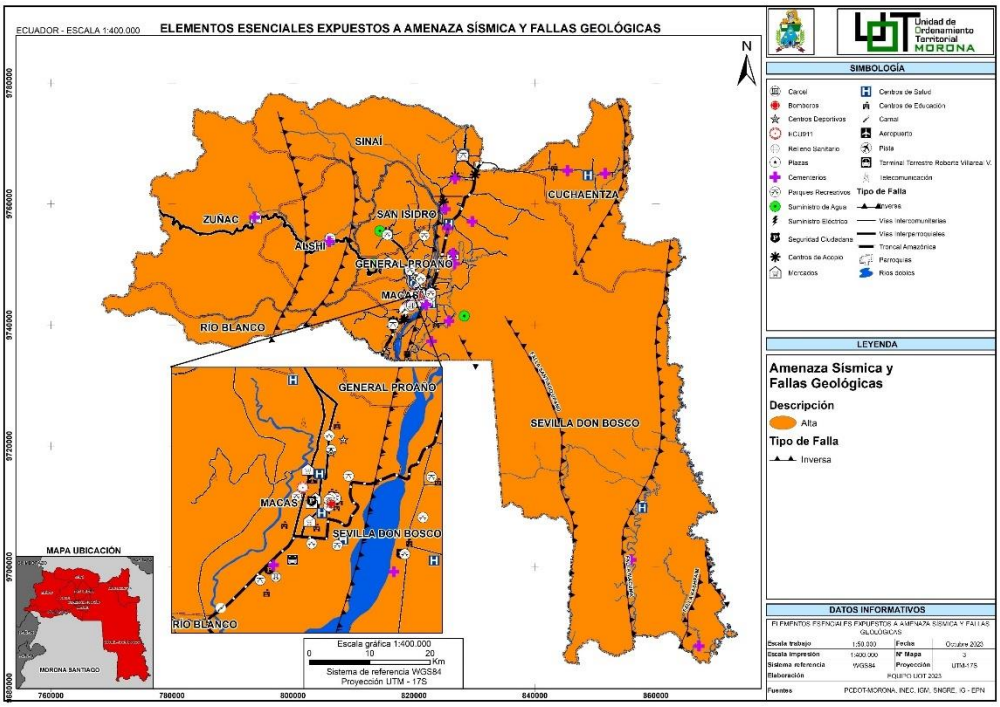

Fuente: SNGRE, IG-EPN, INEC, IGM, GAD CANTONAL MORONA.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

En la ilustración 6, se puede observar que, todo el cantón se encuentra amenazado en un rango alto, a amenaza sísmica, esto significa que existe más del 20% de probabilidad de que ocurra un terremoto significativa en los próximos 50 años y también se puede evidenciar en los sismos históricos que ha sufrido el cantón como el 3 de octubre de 1995 donde un sismo de magnitud 7 en la escala de Richter con una profundidad de 23.6 km cerca de la ciudad de Macas dejando como resultado viviendas afectadas y lo más impactante que fue la caída del puente sobre el río Upano.

Como dato adicional se encuentra un acercamiento de la zona urbana Macas y su alrededor ya que es donde se concentran la mayor parte de elementos esenciales; se observa que en su mayoría estos se encuentran expuestos en un rango alto a amenaza de sísmica.

Ilustración. 7. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza volcánica.

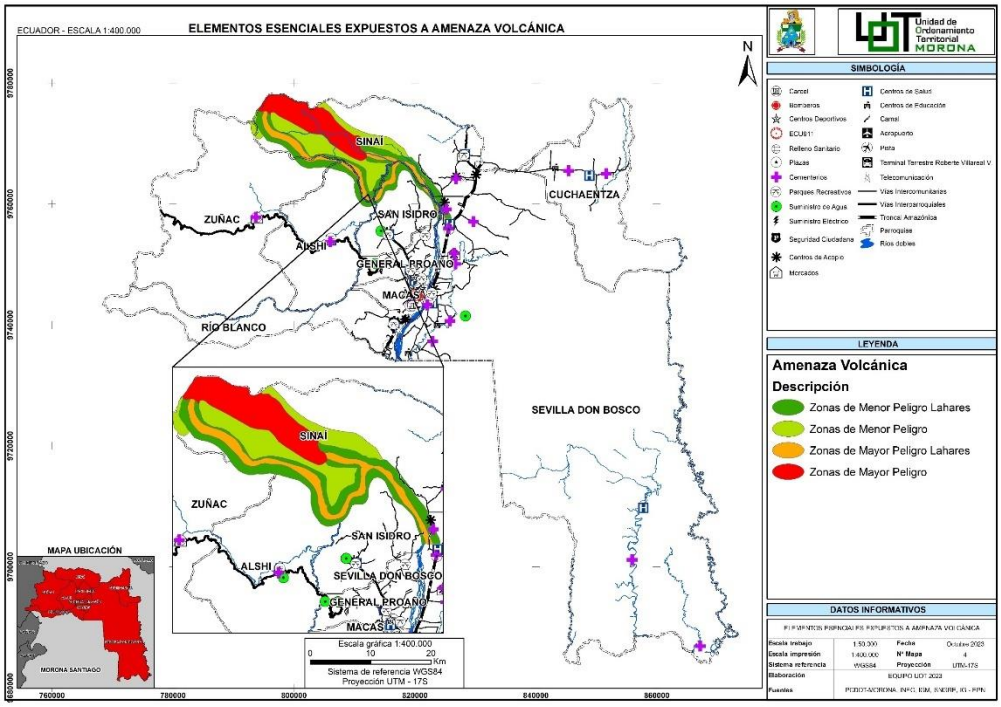

Fuente: SNGRE, IG-EPN, INEC, IGM, GAD CANTONAL MORONA.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

En la ilustración 7, se puede observar que, el lado noroccidental del cantón se encuentra expuesto por amenaza volcánica en diferentes rangos, principalmente el riesgo que implica para la comunidad el volcán Sangay son sus lahares que descienden principalmente por el flanco suroriental del volcán donde se encuentra una grieta que sirve como canal para estos flujos que tras, descender tienden a acumularse en áreas de baja pendiente, lo que generó durante los últimos años el embalse en la unión del río Upano y río Volcán ocasionando que el río Upano se estancara formando una laguna hasta exceder la resistencia del embalse, rompiendo su muro y descargando un gran volumen de agua en un corto período de tiempo, ocasionando en el año 2019 un desbordamiento del río y afectando infraestructuras y asentamientos que se encontraban dentro del lecho del río, como sucedió en el asentamiento Playas de San Luis, y el socavón que resultó en la pérdida de un tramo de vía E45 a metros del puente sobre el río Upano el 16 de mayo de 2021.

Como dato adicional se encuentra un acercamiento a la zona de Sinaí y su alrededor ya que es la

parroquia más afectada por amenaza volcánica; se observa que no existen elementos esenciales expuestos.

Ilustración. 8. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza por altas temperaturas, R.C.P 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)

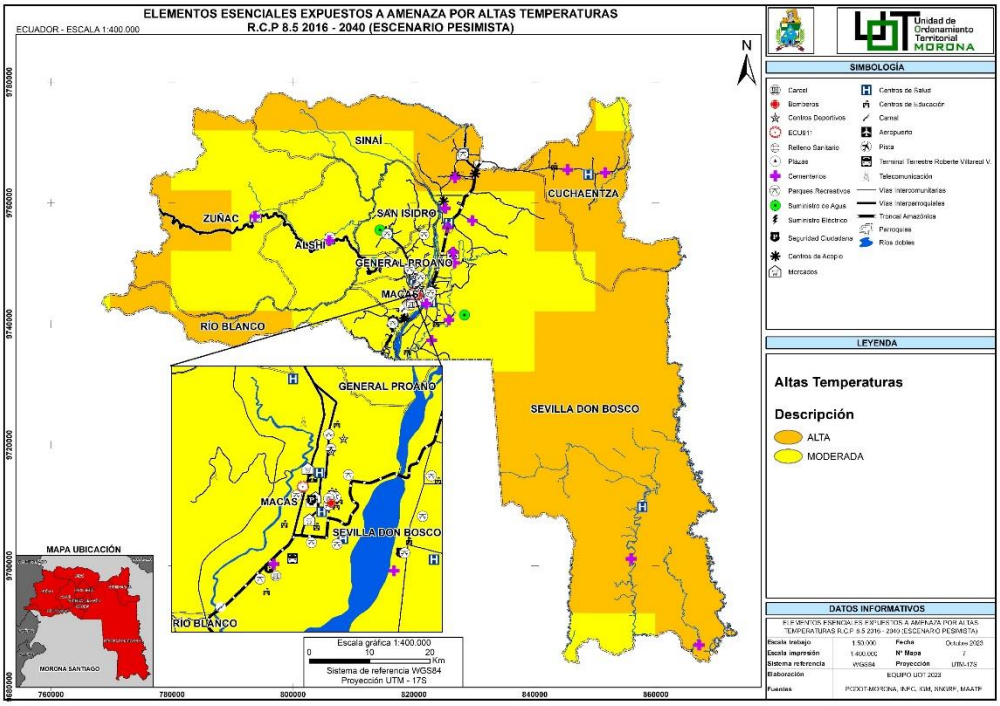

Fuente: SNGRE, INAMHI, INEC, IGM, GAD CANTONAL MORONA.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

En la ilustración 8, se puede observar que, bajo un escenario pesimista el cantón Morona se encuentra amenazado por altas temperaturas en un rango que va de moderado en su parte central a alto en sus para periférica. Esto en base a la información brindada por la caja de herramientas del MAATE significa qué, para las parroquias expuestas a un grado moderado la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040); y en cuanto a las parroquias expuestas a un grado alto la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

Como dato adicional se encuentra un acercamiento de la zona urbana Macas y su alrededor ya que es donde se concentran la mayor parte de elementos esenciales; se observa que en su mayoría estos se encuentran expuestos en un rango moderado a la amenaza de altas temperaturas bajo un escenario pesimista.

Ilustración. 9. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza por lluvias intensas, R.C.P 2016 – 2040 (Escenario pesimista)

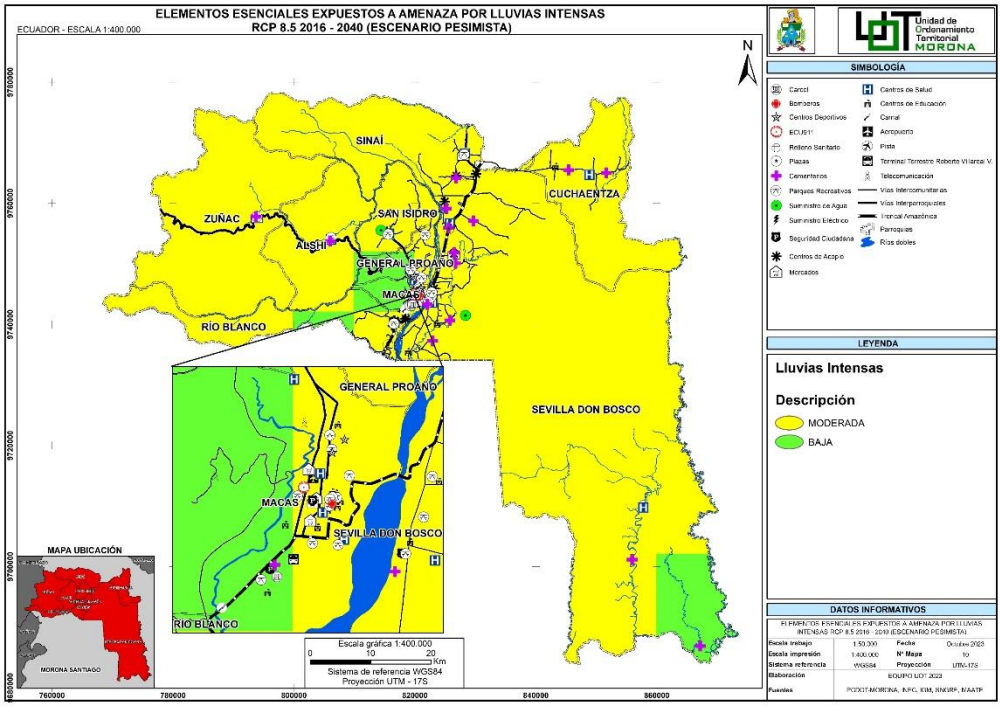

Fuente: SNGRE, INAMHI, INEC, IGM, GAD CANTONAL MORONA.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

En la ilustración 9, se puede observar que, bajo un escenario pesimista el cantón Morona se encuentra amenazado por lluvias intensas en un rango que va de moderado en prácticamente la totalidad de su territorio, a bajo específicamente las parroquias de Macas, General Proaño, parte de Río Blanco y el extremo suroriental de Sevilla Don Bosco. Esto en base a la información brindada por la caja de

herramientas del MAATE significa qué, para las parroquias expuestas a un grado bajo la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040); y en cuanto a las parroquias expuestas a un grado moderado la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).

Como dato adicional se encuentra un acercamiento de la zona urbana Macas y su alrededor ya que es donde se concentran la mayor parte de elementos esenciales; se observa que en su mayoría estos se encuentran expuestos en un rango moderado a la amenaza de lluvias intensas bajo un escenario pesimista.

Ilustración. 10. Mapa de elementos esenciales expuestos a amenaza por incendio forestal.

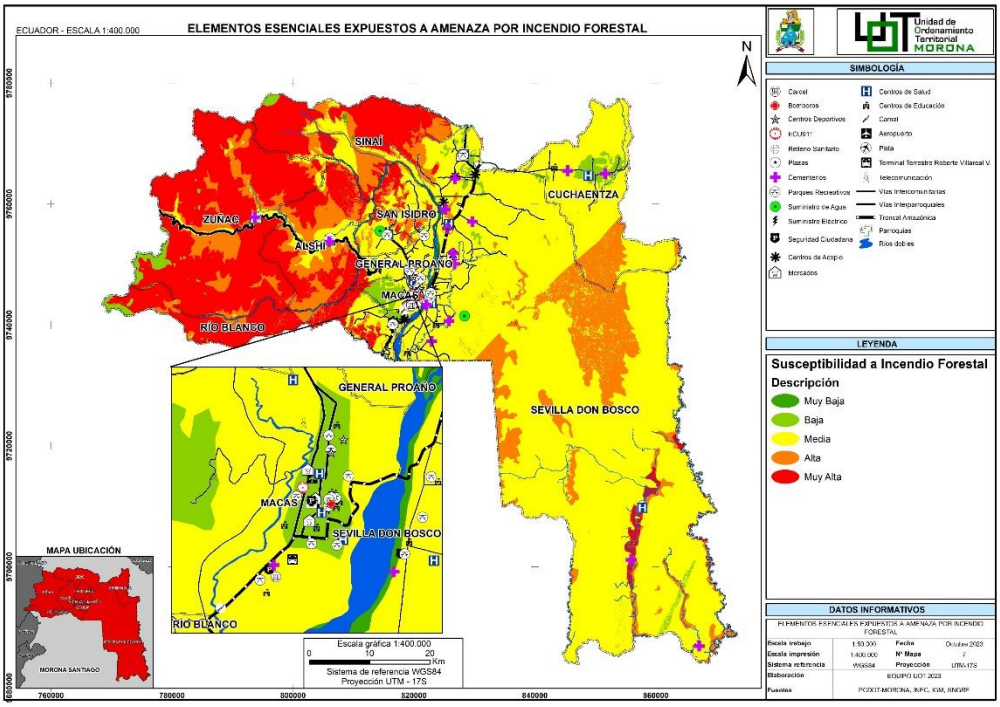

Fuente: SNGRE, INEC, IGM, GAD CANTONAL MORONA.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

En la ilustración 10, se puede observar que, el cantón Morona se encuentra amenazado por incendios

forestales en un rango que va de muy bajo a muy alto. Se observa que los rangos muy bajos y bajos se concentran en zonas urbanizadas, mientas que los rangos altos y muy altos en la zona occidental del cantón donde según existe menor ocurrencia de precipitaciones y la presencia de vientos fuertes, ambos factores naturales que aumentan el riesgo a incendios forestales.

Como dato adicional se encuentra un acercamiento de la zona urbana Macas y su alrededor ya que es donde se concentran la mayor parte de elementos esenciales; se observa que aquellos ubicados en áreas urbanizadas se encuentran expuestos en un rango bajo y los ubicados en zonas aledañas en un rango medio a la amenaza de incendios forestales.

2.6.4 Evaluación del nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos

Para esto se calificará con “0” si no es vulnerable y “1” si es vulnerable y se han considerado los siguientes criterios:

- Dependencia/autonomía: Se verificará en función de si el elemento tiene suficiente autonomía para su funcionamiento.
- Rendimiento/capacidad de acceso: Se verificará en función de la accesibilidad en situaciones normales y de emergencia; es decir, de las rutas de ingreso y salida con que cuente el elemento esencial.
- Frecuencia de falla: Se verificará en función de la probabilidad del mal funcionamiento del elemento debido a la gestión inadecuada, la falta de capacitación y el mantenimiento inadecuado.
- Vulnerabilidad física: Se verificará en función de la probabilidad de la debilidad estructural del elemento.
- Nivel de exposición: Se debe indicar la exposición esperada del elemento esencial para cada tipo de amenaza.

En la tabla 11 se puede apreciar la vulnerabilidad de los elementos esenciales, aclarando que para su evaluación solo fueron consideradas las amenazas más relevantes o recurrentes.

Tabla. 11. Nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos en el cantón Morona.

ELEMENTO	Dependencia/autonomía	Permanencia y Calidad de Acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	EXPOSICIÓN A AMENAZAS NATURALES				TOTAL	NIVEL DE VULNERABILIDAD
					Deslizamientos	Inundaciones	Sismos	Actividad volcánica		
HOSPITAL GENERAL MACAS	0	0	0	1	0	0	1	1	**3**	BAJO

ELEMENTO	Dependencia/autonomía	Permanencia y Calidad de Acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	EXPOSICIÓN A AMENAZAS NATURALES				TOTAL	NIVEL DE VULNERABILIDAD
					Deslizamientos	Inundaciones	Sismos	Actividad volcánica		
CENTRO DE SALUD LUXEMBURGO	1	0	0	1	0	0	1	1	4	MEDIO
CLINICA DE ESPECIALIDADES SANTA FE	0	1	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
HOSPITAL DEL DÍA (IESS)	0	0	0	1	0	0	1	1	3	BAJO
CENTRO DE SALUD 9 DE OCTUBRE	1	0	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
SEGURO SOCIAL CAMPESINO PROAÑO	1	0	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
UNIDAD MEDICA SEGURO SOCIAL CAMPESINO SAN ISIDRO	1	0	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
CENTRO DE SALUD SEVILLA DON BOSCO	1	0	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
CENTRO DE SALUD SANTA ROSA	1	0	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
PUESTO DE SALUD MIAZAL	1	0	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
PUESTO DE SALUD SINAI	1	0	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
PUESTO DE SALUD DE CUCHAENTZA	1	1	0	0	0	0	1	1	4	MEDIO
CENTRO DE SALUD RÍO BLANCO	1	0	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
ESPOCH EXTENCION MORONA SANTIAGO	0	1	0	1	1	1	1	1	6	ALTO
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA	0	0	0	0	0	0	1	1	2	BAJO
COLEGIO DE BACHILLERATO MACAS	0	0	0	0	0	0	1	1	2	BAJO
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELOY ALFARO	1	0	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
UNIDAD EDUCATIVA ANGEL NOGUERA VILLAREAL	1	0	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL DON BOSCO	0	0	0	1	0	0	1	1	3	BAJO
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MARIA AUXILIADORA	0	0	0	0	0	0	1	1	2	BAJO
SUBZONA DE POLICIA DE MORONA SANTIAGO Nº 14	0	0	0	1	0	0	1	1	3	BAJO
FUENTE HÍDRICA SEVILLA	0	1	0	0	0	0	1	1	3	MEDIO
FUENTE HÍDRICA JIMBITONO	0	1	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
FUENTE HÍDRICA SAN ISIDRO	1	1	0	0	0	0	1	1	4	MEDIO
HIDROABANICO	0	1	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
HIDRONORMANDÍA	0	1	0	0	0	0	1	1	3	BAJO
PLANTA CENTRAL SUBESTACIÓN MACAS - CENTROSUR	0	0	0	1	0	0	1	1	3	BAJO
AEROPUERTO EDMUNDO CARVAJAL	0	0	0	1	0	0	1	1	3	BAJO
TERMINAL TERRESTRE ROBERTO VILLARREAL V.	0	0	0	1	0	0	1	1	3	BAJO
VÍA E46	0	0	1	1	1	1	1	0	5	MEDIO
VÍA E45	0	0	0	1	1	1	1	0	4	MEDIO
VÍA E40	0	0	0	0	0	0	1	0	1	BAJO

ELEMENTO	Dependencia/autonomía	Permanencia y Calidad de Acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	EXPOSICIÓN A AMENAZAS NATURALES				TOTAL	NIVEL DE VULNERABILIDAD
					Deslizamientos	Inundaciones	Sismos	Actividad volcánica		
CONJUNTO DE ANTENAS - QUÍLAMO	0	1	0	0	0	0	1	1	**3**	BAJO
ANTENA - BARRIO SANGAY	0	0	0	0	0	0	1	1	**2**	BAJO
ANTENA - RÍO BLANCO	0	0	0	0	0	0	1	1	**2**	BAJO
ANTENA DE COMUNICACIÓN CLARO - SINAÍ	0	0	0	0	0	0	1	1	**2**	BAJO
MERCADO CENTRAL	1	0	0	1	0	0	1	1	**4**	MEDIO
MERCADO LA UNION	1	0	0	0	0	0	1	1	**3**	BAJO
POLIDEPORTIVO	1	0	0	1	0	0	1	1	**4**	MEDIO
ESTADIO TITO NAVARRETE	1	0	0	1	0	0	1	1	**4**	MEDIO
COLISEO MAYOR "LA LOMA"	1	0	0	1	0	0	1	1	**4**	MEDIO
EQU 911	0	0	0	1	0	0	1	1	**3**	BAJO
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MORONA	0	0	0	1	0	0	1	1	**3**	BAJO
RECINTO FERIAL	1	1	0	1	0	0	1	1	**5**	MEDIO
PLAZA TIWINZA	1	1	0	1	0	1	1	1	**6**	ALTO
CÁRCEL	0	0	0	1	0	1	1	1	**4**	MEDIO

Fuente: Caja de Herramientas de Gestión de Riesgos, 2019
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.6.5 Mapeo de los elementos esenciales vulnerables y población expuesta

En la Ilustración 11 se diferencian los elementos esenciales del cantón morona diferenciados por colores según su nivel de vulnerabilidad establecido en la tabla 11, de igual manera el nivel de vulnerabilidad de la población establecido en la tabla 9.

Ilustración. 11. Mapa de elementos esenciales vulnerables y población expuesta del cantón Morona

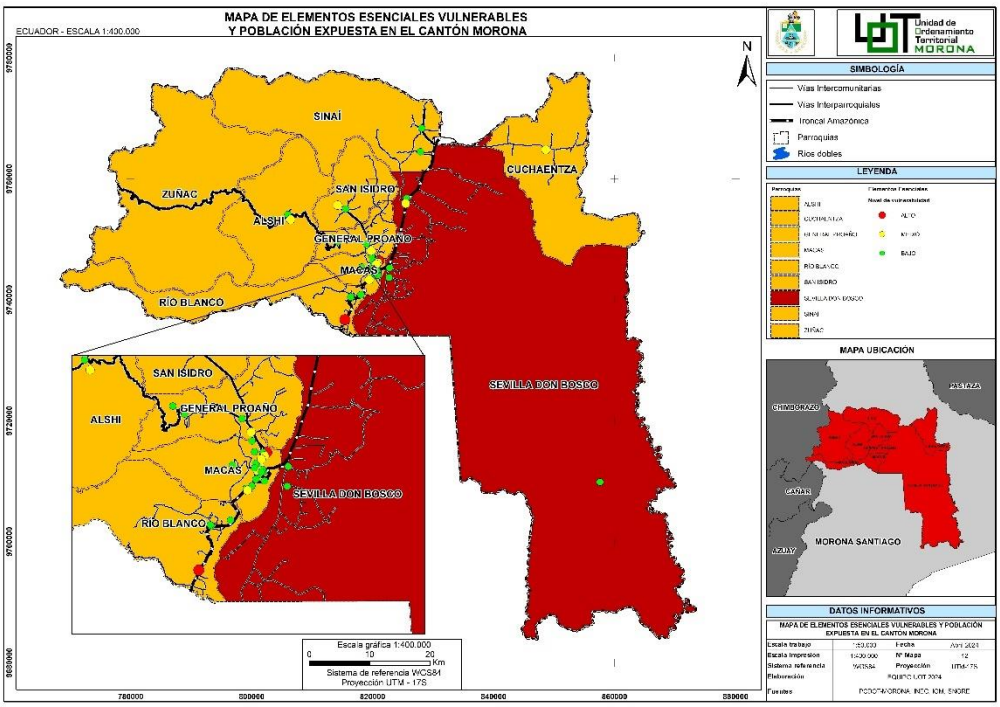

Fuente: SNGRE, INEC, IGM, GAD CANTONAL MORONA.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.6.6 Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana comprende el conjunto de acciones que tienen por finalidad consolidar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia a través de la interacción de actores públicos, privados, con la participación activa de la ciudadanía (MDI 2019).

La seguridad ciudadana se compone de los siguientes elementos:

- Orden público: Es el estado de tranquilidad y orden que permite a las personas desarrollar sus actividades cotidianas sin temor a ser molestadas o perturbadas.
- Seguridad personal: Es la protección de las personas contra la violencia, la delincuencia y otros riesgos.
- Seguridad patrimonial: Es la protección de los bienes materiales de las personas contra el robo, el hurto y otros delitos.

En la tabla 12 se detallas los delitos registrados en el cantón Morona entre los años 2019 al 2023 ordenados de mayor a menor en función de su incidencia.

Tabla. 12. Delitos registrados en el cantón Morona entre los años 2019 al 2023

Tipo de delito	Nº de delitos entre 2019 - 2023
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1007
Hurto	885
Robo	787
Violación	424
Abuso sexual	323
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	129
Abigeato	81
Acoso sexual	62
Asesinato	40
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	37
Homicidio	26
Secuestro	23
Femicidio	7

Fuente: Fiscalía General del Estado (FGE), 2023
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.6.7 Siniestros de tránsito

Los siniestros de tránsito en Morona tienen un impacto significativo en la comunidad. Causan muertes, lesiones y daños a la propiedad. También tienen un costo económico significativo para el cantón y la provincia.

En la tabla 13 se puede observar las causas probables que ocasionaron los siniestros de tránsito registrados por la Agencia Nacional de Tránsito ordenados de mayor a menor según el número de siniestros que causaron en el cantón Morona entre los años 2019 – 2023

Tabla. 13. Causas probables de los siniestros de tránsito registrados en el cantón Morona entre los años 2019 – 2023

CAUSA PROBABLE	TOTAL 2017 - 2023
Conducir desatento a las condiciones de tránsito (celular, pantallas de video, comida, maquillaje o cualquier otro elemento distractor).	159
Conduce bajo la influencia de alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas y/o medicamentos.	19
No transitar por las aceras o zonas de seguridad destinadas para el efecto.	18
Conducir vehículo superando los límites máximos de velocidad.	7
No respetar las señales reglamentarias de tránsito. (pare, ceda el paso, luz roja del semáforo, etc).	7

CAUSA PROBABLE	TOTAL 2017 - 2023
Conducir en sentido contrario a la vía normal de circulación.	5
No transitar por las aceras o zonas de seguridad destinadas para el efecto.	4
Condiciones ambientales y/o atmosféricas (niebla, neblina, granizo, lluvia).	3
Conducir en estado de somnolencia o malas condiciones físicas (sueño, cansancio y fatiga).	2
No transitar por las aceras o zonas de seguridad destinadas para el efecto.	2
Adelantar o rebasar a otro vehículo en movimiento en zonas o sitios peligrosos tales como: curvas, puentes, túneles, pendientes, etc.	1
Bajarse o subirse de vehículos en movimiento sin tomar las precauciones debidas.	1
Daños mecánicos previsibles.	1
No ceder el derecho de vía o preferencia de paso a vehículos.	1

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (ANT), 2023

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

En la tabla 14 se observa el total de siniestros de tránsito registrados por la ANT entre los años 2019 – 2023 y las consecuencias que tuvieron en cuanto a número de lesionados y fallecidos insitu.

Tabla. 14. Número de siniestros de tránsito, lesionados y fallecidos insitu entre los años 2019 – 2023

Total de siniestros (2019 - 2023)	Lesionados	Fallecidos Insitu
230	217	47

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (ANT), 2023

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.6.8 Sistematización de problemas del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Tabla. 15. Sistematización de problemas del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Problemas	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Inexistente tecnología de monitoreo continuo de variables ambientales	Problema	Establecer al cantón Morona como referente de la planificación sustentable en el Ecuador.	Establecer el cantón Morona como un referente en monitoreo ambiental en la región amazónica del Ecuador.	Gestión Ambiental
Desinterés por la reducción del riesgo ante amenazas de origen natural y antrópico.	Problema	Reconocer el cantón Morona como un "Nodo de Resiliencia".	Establecer el cantón Morona como un referente de resiliencia en la región amazónica del Ecuador.	Gestión de Riesgos
Elevada incidencia de casos de inseguridad ciudadana en el cantón Morona.	Problema	Convertir al cantón Morona en el cantón más seguro del Ecuador.	Establecer el cantón Morona como un referente de seguridad a escala nacional con equipamiento físico, recursos humanos y normativa suficiente para brindar paz y seguridad a sus habitantes.	Gestión de Riesgos
Deficiencia técnica y operativa del cuerpo de Bomberos del Cantón Morona	Problema	Establecer el cantón Morona como un referente en protección, socorro y extinción de incendios.	Incentivar el apoyo interinstitucional con fines desarrollo en prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.6.9 Priorización de problemas del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Tabla. 16. Priorización de problemas del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Para la valoración se toma el valor de la sumatoria considerando los siguientes rangos:

- Alta: >66
- Media: >33; <66
- Baja: <33

Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n…	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Inexistente tecnología de monitoreo continuo de variables ambientales	Problema	20	15	20	20		75	ALTA
Desinterés por la reducción del riesgo ante amenazas de origen natural y antrópico.	Problema	25	15	20	20		75	ALTA
Elevada incidencia de casos de inseguridad ciudadana en el cantón Morona.	Problema	20	25	20	20		85	ALTA
Deficiencia técnica y operativa del cuerpo de Bomberos del Cantón Morona	Problema	20	25	20	20		85	ALTA

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.6.10 Priorización altas y medias de los problemas con sus desafíos de gestión para el componente de Gestión de Riesgos y cambio climático

Tabla. 17. Matriz de potencialidades/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión y a largo plazo

Problemas	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Inexistente tecnología de monitoreo continuo de variables ambientales	ALTA	Establecer el cantón Morona como un referente en monitoreo ambiental en la región amazónica del Ecuador.	Establecer al cantón Morona como referente de la planificación sustentable en el Ecuador.
Desinterés por la reducción del riesgo ante amenazas de origen natural y antrópico.	ALTA	Establecer el cantón Morona como un referente de resiliencia en la región amazónica del Ecuador.	Reconocer el cantón Morona como un "Nodo de Resiliencia".
Elevada incidencia de casos de inseguridad ciudadana en el cantón Morona.	ALTA	Establecer el cantón Morona como un referente de seguridad a escala nacional con equipamiento físico, recursos humanos y normativa suficiente para brindar paz y seguridad a sus habitantes.	Convertir al cantón Morona en el cantón más seguro del Ecuador.
Deficiencia técnica y operativa del cuerpo de Bomberos del Cantón Morona	ALTA	Incentivar el apoyo interinstitucional con fines desarrollo en prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Establecer el cantón Morona como una referente protección, socorro y extinción de incendios.

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Para la obtención de la tabla 17 existieron 2 etapas de validación:

- La primera validación se realizó con diferentes acordes institucionales relacionados con el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, quienes analizaron los datos presentados y en función de su conocimiento establecieron validaron y priorizaron los problemas.
- La segunda validación se realizó mediante asambleas en cada una de las nueve parroquias que conforman el cantón Morona, en estos espacios fueron expuestos los datos compilados y sistematizados para el sistema y mediante la metodología de “Mapas Parlante” se dio espacio a los actores sociales para que en cada uno de los mapas puedan ubicar los problemas y potencialidades de la parroquia desde su conocimiento. Existió mucha concordancia entre los problemas y potencialidades presentados, y los problemas y potencialidades ubicados en los Mapas Parlante por los actores sociales, finalmente y bajo consenso, en función de las necesidades presentes en cada parroquia y la urgencia de intervención, fueron priorizadas las potencialidades y problemas del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Esta priorización responde temas importantes que causan molestias y hasta pérdidas a los habitantes del cantón Morona como son:

- Deslizamientos constantes sobre la vía E46 (Macas – Riobamba) y E45 (Macas – Puyo) en la curva antes del río Copueno.
- Inundaciones en episodios de lluvias intensas en las parroquias de: Sevilla Don Bosco, Sinaí, Macas, San Isidro, Río Blanco.
- Constante actividad volcánica del Sangay.
- Retraso en la institucionalidad de la convivencia, seguridad ciudadana y gestión de riesgos.
- Aumento de delitos a nivel cantonal.
- Demora en los tiempos de respuesta por parte del Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona.
- La variabilidad notable en el clima.

De igual manera a factores favorables presentes en el territorio cantonal como son:

- Abundantes precipitaciones en diferentes zonas del cantón, sobre todo en aquellas de difícil acceso que no posee acceso a agua para consumo humano, donde se podrían implementar proyectos alternativos para atender esa necesidad.
- Potenciales atractivos turísticos sin explotar como los presentes en el Parque Nacional Sangay, vertiente de agua Mineral en Tinguichaca, cuevas y cascadas en la parroquia de Cuchaentza.

Estos factores favorables han sido desarrollados por los sistemas de asentamientos humanos y económico productivo debido a su vinculación con las temáticas.

2.7 Modelo Territorial Actual (MTA) para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Ilustración. 12. Modelo territorial actual del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático

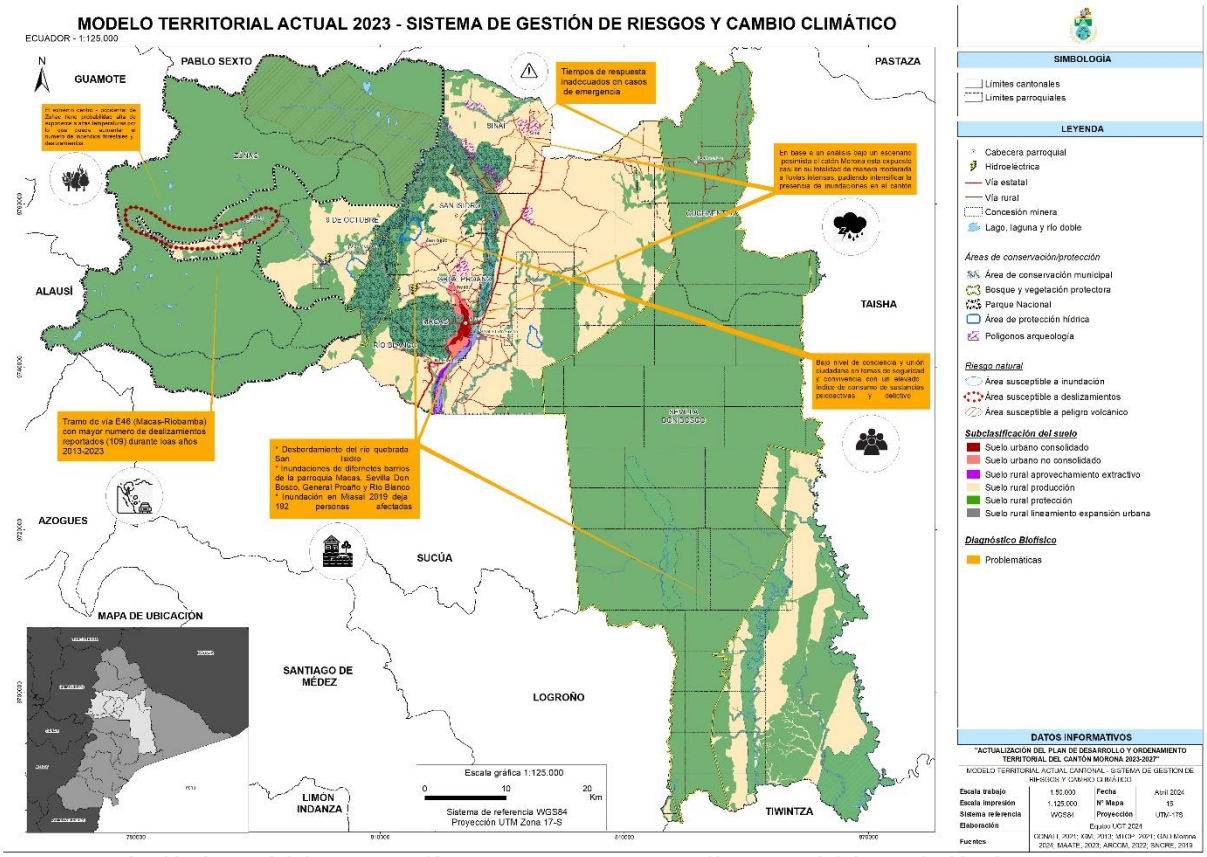

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3 Fase III: Propuesta del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático

3.1 Antecedentes

El proceso para la actualización de los PDOT se da bajo las condiciones establecidas en la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT”, proceso 2023 – 2027, formulada en junio de 2023 por la Secretaría Nacional de Planificación.

Al tratarse la Gestión de Riesgos y Cambio Climático como un sistema independiente ha sido necesario para la elaboración de la Fase III del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en el proceso de actualización del PDOT considerar normativas específicas:

- Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Estas guías formuladas en el año 2019 por la Secretaría de Gestión de Riesgos y Ministerio del Ambiente respectivamente, contemplan consideraciones, referencias y alcances de la gestión de riesgo de desastres y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial, a su vez, incluyen acciones y criterios para incluir estas temáticas en el diagnóstico del PDOT.

En función de lo desarrollado en la Fase II – Diagnóstico, donde se identificaron y priorizaron los problemas y potencialidades presentes en el cantón Morona, fue posible la elaboración del Modelo Territorial Actual (MTA) para el sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático, resultados que servirán como insumos clave para la elaboración de la Fase III – Propuesta.

3.2 Objetivos

Establecer un conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo debidamente articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y vialidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

3.3 Metodología

Ilustración. 13. Diagrama de flujo de la metodología empleada para la elaboración de la Fase III – Propuesta para el sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

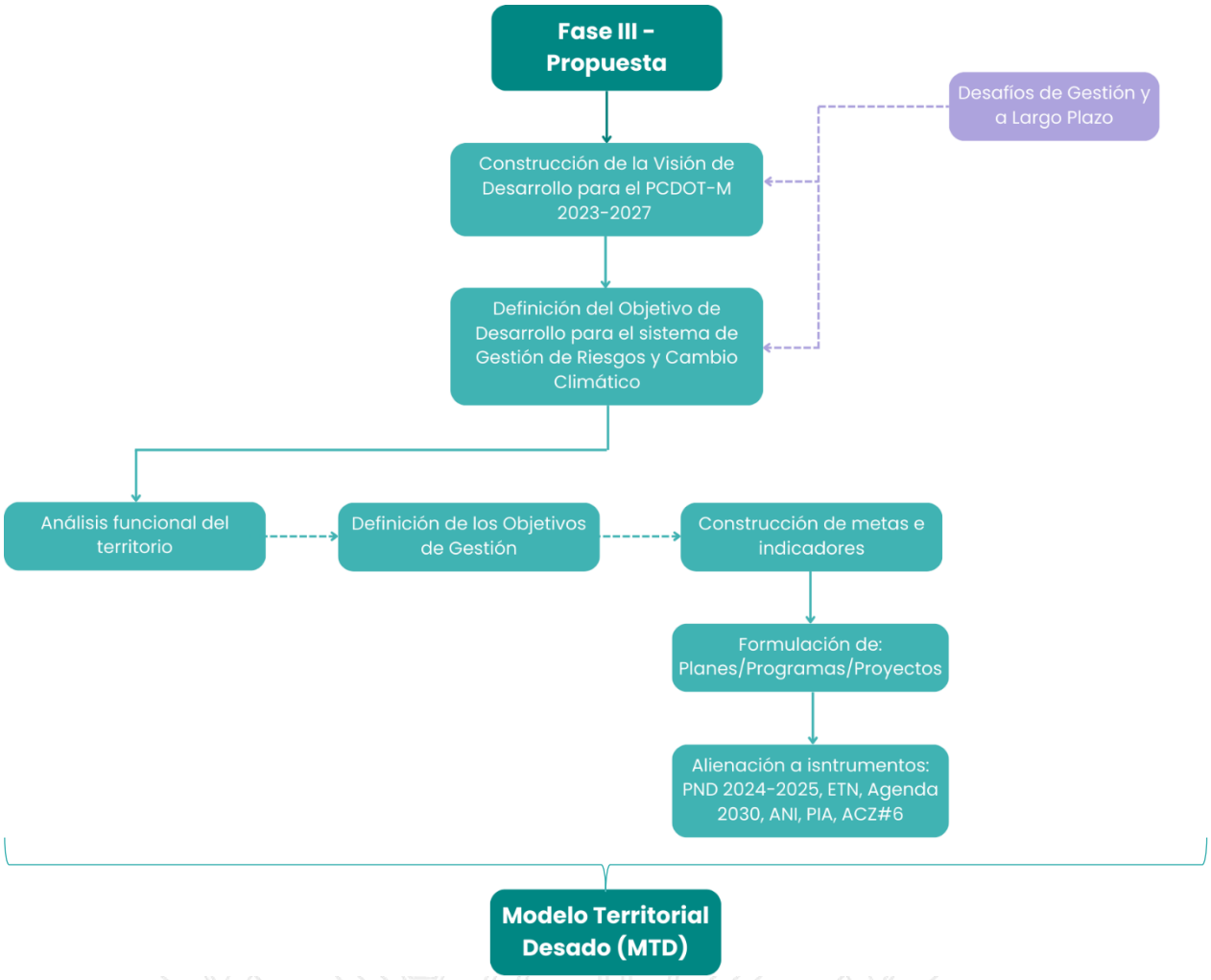

Fuente: SNP, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.4 Visión de desarrollo

Tabla. 18. Visión de desarrollo para el PCDOT-M 2023 – 2027

Visión de Desarrollo
"Morona al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático".

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.5 Objetivos de desarrollo para el sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Tabla. 19. Visión de desarrollo para el PCDOT-M 2023 – 2027

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Establecer al cantón Morona como referente de la planificación sustentable en el Ecuador.	Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Gestión Ambiental
Reconocer el cantón Morona como un "Nodo de Resiliencia".	Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Gestión de Riesgos
Convertir al cantón Morona en el cantón más seguro del Ecuador.	Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Gestión de Riesgos
Establecer el cantón Morona como un referente en protección, socorro y extinción de incendios.	Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.6 Análisis funcional cantonal.

Tabla. 20. Análisis funcional cantonal del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Establecer el cantón Morona como un referente en monitoreo ambiental en la región amazónica del Ecuador.	Gestión Ambiental								X	GAD Parroquiales, Provincial, INAMHI, Academia, MAATE, MAG, IG-EPN.
Establecer el cantón Morona como un referente de resiliencia en la región amazónica del Ecuador.	Gestión de Riesgos								X	GAD Parroquiales, Provincial, INAMHI, SGR, ECU 911, MTOP, Academia, MAATE, MAG, IG-EPN.
Establecer el cantón Morona como un referente de seguridad a escala nacional con equipamiento físico, recursos humanos y normativa suficiente para brindar paz y seguridad a sus habitantes.	Gestión de Riesgos								X	GAD Parroquiales y Cantonales, Policía Nacional, ECU 911, SGR, Gobernación, Cuerpo de Bomberos CM
Incentivar el apoyo interinstitucional con fines desarrollo en prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios								X	Cuerpo de Bomberos CM

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.7 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Tabla. 21. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Establecer el cantón Morona como un referente en monitoreo ambiental en la región amazónica del Ecuador.	Gestión Ambiental	Promover una cultura de acción ante variables ambientales mediante un sistema de monitoreo continuo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Morona.	Promover una cultura de acción ante las variables ambientales.	Beneficiar al 41.18% de la población del cantón Morona con medidas preventivas basadas en datos a tiempo real de monitoreo ambiental al año 2027.	Porcentaje de población beneficiada	Creciente	0%	2023	0%	0%	20,59%	41,18%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Establecer el cantón Morona como un referente de resiliencia en la región amazónica del Ecuador.	Gestión de Riesgos	Implementar una hoja de ruta hacia la resiliencia mediante insumos adecuados para orientar sus procesos de desarrollo con criterios de sostenibilidad y seguridad.	Fomentar el desarrollo con criterios de sostenibilidad y seguridad.	Generar insumos de planificación con criterios de sostenibilidad y seguridad basados en prevención, mitigación, remediación y resiliencia territorial al año 2027	Número de insumos de planificación con criterios de sostenibilidad y seguridad.	Creciente	1	2023	1	3	4	8
Establecer el cantón Morona como un referente de seguridad a escala nacional con equipamiento físico, recursos humanos y normativa suficiente para brindar paz y seguridad a sus habitantes.	Gestión de Riesgos	Gozar de un entorno seguro mediante la implementación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana para garantizar la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Fortalecer la seguridad ciudadana y convivencia	Implementar en un 100% el Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana hasta el año 2027.	Porcentaje de implementación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana	Creciente	0%	2023	25%	50%	75%	100%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Incentivar el apoyo interinstitucional con fines desarrollo en prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Fortalecer las capacidades del cantón Morona para la preparación y respuesta ante emergencias mediante la cooperación interinstitucional para suplir las necesidades en función de las competencias del GAD cantonal.	Fortalecer las capacidades cantonales para la preparación y respuesta ante emergencias.	Fortalecer del 50% al 70% las capacidades técnicas y operativas del cuerpo de bomberos del cantón Morona hasta el año 2027.	Porcentaje de las capacidades técnicas y operativas del cuerpo de bomberos del cantón Morona.	Creciente	50%	2023	50%	50%	60%	70%

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.8 Definición de planes programas y proyectos del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Tabla. 22. Definición de planes, programas y proyectos para el sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Promover una cultura de acción ante variables ambientales mediante un sistema de monitoreo continuo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Morona.	Promover una cultura de acción ante las variables ambientales.	Gestión Ambiental	Beneficiar al 41.18% de la población del cantón Morona con medidas preventivas basadas en datos a tiempo real de monitoreo ambiental al año 2027.	Acción por el clima.	Red de monitoreo continuo de variables ambientales en el cantón Morona.	$ 200.000,00	Administración directa	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.4. Implementar sistemas de monitoreo y alerta temprana a nivel local y nacional, generando alertas que protejan la vida de la población y apoyen una respuesta rápida, coordinada y efectiva ante la ocurrencia de desastres.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Implementar una hoja de ruta hacia la resiliencia mediante insumos adecuados para orientar sus procesos de desarrollo con criterios de sostenibilidad y seguridad.	Fomentar el desarrollo con criterios de sostenibilidad y seguridad.	Gestión de Riesgos	Generar insumos de planificación con criterios de sostenibilidad y seguridad basados en prevención, mitigación, remediación y resiliencia territorial al año 2027	Acción por la resiliencia.	*Estrategia cantonal de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) para el cantón Morona. *Agenda de reducción de riesgos del cantón Morona. *Cooperación interinstitucional para mitigar los efectos de amenazas naturales y antrópicas en la red vial cantonal.	$ 100.000,00	Administración directa	Todo el territorio	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.4. Implementar sistemas de monitoreo y alerta temprana a nivel local y nacional, generando alertas que protejan la vida de la población y apoyen una respuesta rápida, coordinada y efectiva ante la ocurrencia de desastres.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Gozar de un entorno seguro mediante la implementación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana para garantizar la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Fortalecer la seguridad ciudadana y convivencia	Gestión de Riesgos	Implementar en un 100% el Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana hasta el año 2027.	Acción por la seguridad y convivencia.	*Fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Ciudadana. *Seguridad ciudadana: Videovigilancia. *Seguridad ciudadana: Alarmas comunitarias. *Seguridad ciudadana: Participativa. *Seguridad ciudadana: Permanente. *Regulación y Control de la seguridad ciudadana y convivencia. *Cooperación interinstitucional para fortalecer temas de seguridad ciudadana y convivencia. *Adecuación de la infraestructura para la Dirección de Seguridad Ciudadana.	$ 500.000,00	Administración directa	Todo el territorio	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.12. Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Fortalecer las capacidades del cantón Morona para la preparación y respuesta ante emergencias mediante la cooperación interinstitucional para suplir las necesidades en función de las competencias del GAD cantonal.	Fortalecer las capacidades cantonales para la preparación y respuesta ante emergencias.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Fortalecer del 50% al 70% las capacidades técnicas y operativas del cuerpo de bomberos del cantón Morona hasta el año 2027.	Acción por la prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	*Estudio de macro y micro localización de la nueva estación del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona. *Diseño de la Fase 1 para la remodelación de la estación del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona. *Resolución administrativa para el cumplimiento del "Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios" en el diseño y ejecución de obras públicas.	$ -	Administración directa	Todo el territorio	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.2. Fortalecer la institucionalidad y las capacidades técnicas de las entidades que participan en la gestión integral de riesgos.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.9 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.

Tabla. 23. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Promover una cultura de acción ante variables ambientales mediante un sistema de monitoreo continuo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Morona.	Gestión Ambiental	Agenda Nacional Para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 - 2025	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025	1. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	Agenda de Coordinación Zonal 6	5. Ambiente
Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Implementar una hoja de ruta hacia la resiliencia mediante insumos adecuados para orientar sus procesos de desarrollo con criterios de sostenibilidad y seguridad.	Gestión de Riesgos	Agenda Nacional Para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 - 2025	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Agenda de Coordinación Zonal 6	5. Ambiente

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Gozar de un entorno seguro mediante la implementación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana para garantizar la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Gestión de Riesgos	Agenda Nacional Para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 - 2025	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Agenda de Coordinación Zonal 6	2. Justicia y Crimen
Establecer un modelo de gestión sostenible, mediante la implementación de instrumentos de planificación ante amenazas naturales, antrópicas y sociales para la prevención, mitigación, remediación y resiliencia del territorio.	Fortalecer las capacidades del cantón Morona para la preparación y respuesta ante emergencias mediante la cooperación interinstitucional para suplir las necesidades en función de las competencias del GAD cantonal.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Agenda Nacional Para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 - 2025	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Agenda de Coordinación Zonal 6	2. Justicia y Crimen

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.10 Consolidación de la fase de propuesta

Tabla. 24. Matriz de consolidación de la fase de propuesta del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Gestión Ambiental	Promover una cultura de acción ante variables ambientales mediante un sistema de monitoreo continuo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Morona.	Beneficiar al 41.18% de la población del cantón Morona con medidas preventivas basadas en datos a tiempo real de monitoreo ambiental al año 2027.	Porcentaje de población beneficiada	Creciente	0%	2023	2027	0,00	0,00	0,21	0,41	PLAN/PROGRAMA: Acción por el clima. PROYECTO: Red de monitoreo continuo de variables ambientales en el cantón Morona.	Administración directa
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistem	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	GESTIÓN DE RIESGOS	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022	Gestión de Riesgos	Implementar una hoja de ruta hacia la resiliencia mediante insumos adecuados para orientar sus procesos de desarrollo con criterios de sostenibilida	Generar insumos de planificación con criterios de sostenibilidad y seguridad basados en prevención, mitigación,	Número de insumos de planificación con criterios de sostenibilidad y seguridad.	Creciente	100 %	2023	2027	1,00	3,00	4,00	8,00	PLAN/PROGRAMA: Acción por la resiliencia. PROYECTO: *Estrategia cantonal de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) para el cantón Morona. *Agenda de reducción de	Administración directa

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
as terrestres			a 56,26 al 2025.		d y seguridad.	remediación y resiliencia territorial al año 2027										riesgos del cantón Morona. *Cooperación interinstitucional para mitigar los efectos de amenazas naturales y antrópicas en la red vial cantonal.	
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	GESTIÓN DE RIESGOS	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Gestión de Riesgos	Gozar de un entorno seguro mediante la implementación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana para garantizar la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Implementar en un 100% el Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana hasta el año 2027.	Porcentaje de implementación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana	Creciente	0%	2023	2027	0,25	0,50	0,75	1,00	PLAN/PROGRAMA: Acción por la seguridad y convivencia. PROYECTO: *Fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Ciudadana. *Seguridad ciudadana: Videovigilancia. *Seguridad ciudadana: Alarmas comunitarias. *Seguridad ciudadana: Participativa. *Seguridad ciudadana: Permanente. *Regulación y	Administración directa

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
																Control de la seguridad ciudadana y convivencia. *Cooperación interinstitucional para fortalecer temas de seguridad ciudadana y convivencia. *Adecuación de la infraestructura para la Dirección de Seguridad Ciudadana.	
11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	GESTIÓN DE RIESGOS	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Fortalecer las capacidades del cantón Morona para la preparación y respuesta ante emergencias mediante la cooperación interinstitucional para suplir las necesidades en función de las competenci	Fortalecer del 50% al 70% las capacidades técnicas y operativas del cuerpo de bomberos del cantón Morona hasta el año 2027.	Porcentaje de las capacidades técnicas y operativas del cuerpo de bomberos del cantón Morona.	Creciente	50 %	2023	2027	0,50	0,50	0,60	0,70	PLAN/PROGRAMA: Acción por la prevención, protección, socorro y extinción de incendios. PROYECTO: *Estudio de macro y micro localización de la nueva estación del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona.	Administración directa

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					as del GAD cantonal.											*Diseño de la Fase 1 para la remodelación de la estación del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona. *Resolución administrativa para el cumplimiento del "Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios" en el diseño y ejecución de obras públicas.	

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

La tabla 24, consolida la fase de propuesta, para llegar a este producto existieron tres fases:

Fase 1:

- Construcción de la visión de desarrollo: Para la elaboración de la visión de desarrollo se consideró como fecha techo el año 2032, pues al realizarse un proceso de actualización del PCDOT adoptamos el techo de la visión de desarrollo vigente. Esta visión engloba la solución de los diferentes problemas y el impulso a las potencialidades de los sistemas que componen el PCDOT-M 2023 – 2027.
- Construcción del objetivo de desarrollo: Este objetivo fue elaborado en función de las necesidades del territorio en cuanto a la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, con el fin de poder alcanzar una situación fundamental y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.
- Análisis funcional de las unidades territoriales: mediante el análisis espacial y funcional de las actividades y recursos del territorio fue posible enlazar de manera pertinente el sitio de intervención donde se desarrollarán los planes, programas y proyectos del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Para este análisis fue de gran importancia el PUGS vigente donde de donde se extrajo información sobre la subclasificación del suelo y los Polígonos de Intervención Territorial (PIT's)
- Formulación de objetivos de gestión: Fueron formulados a partir de los desafíos de gestión de los problemas y potencialidades priorizados previamente y del análisis de las competencias del gobierno cantonal. Mediante estos objetivos se han planteado situaciones deseadas que solucionan los problemas presentes, aprovechen las potencialidades del territorio y que pueden ser cumplidos en el periodo de gestión.
- Definición de políticas: se definieron como líneas de acción a desarrollar para cumplir los objetivos de gestión.
- Definición de indicadores: Fueron planteados de manera concreta y cuantificable permitiendo medir el cumplimiento de los objetivos sean estos crecientes o decrecientes.
- Creación de metas: fueron creadas en términos de cantidad, calidad y tiempo, partiendo de los indicadores definidos y en concordancia con las competencias exclusivas para el gobierno cantonal.
- Línea base: fue establecida de forma cuantitativa en función del indicador, para esta línea base fue tomado el año 2023 ya que es el último año del que se cuentan con datos correctos y a esto se suman los informes de evaluación del PCDOT-M 2020 – 2032.

Fase 2:

Para la fase dos se definieron los Planes, programas y proyectos que darán cumplimiento a los objetivos de gestión mediante sus respectivos indicadores y metas.

Como sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se esta fase se agrupa en 4 planes:

- Acción por el clima:
- Acción por la resiliencia:
- Acción por la seguridad y convivencia:
- Acción por la prevención, protección, socorro y extinción de incendios:

Para validar la correcta formulación de los planes, programas y proyectos se realizó una mesa de coordinación técnica con actores institucionales e interinstitucionales a quienes se expuso la Fase III – Propuesta del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Los diferentes actores presentes en la mesa de coordinación técnica realizaron acotaciones fundamentales que permitieron validar la propuesta con planes, programas y proyectos definidos con sus respectivas líneas base y presupuesto referencial.

Fase 3:
Comprende la alineación a los diferentes instrumentos considerados, esta fase se desarrolló de manera transversal durante todo el proceso de elaboración de la Fase III – Propuesta, esto debido a la necesaria obligación de cumplir el plan de gobierno de la autoridad considerando las competencias municipales, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024 -2025, las directrices y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad, los lineamientos del Plan Integral Amazónico (PIA) y la prioridad territorial establecida en la Agenda de Coordinación Zonal 6.

3.11 Modelo Territorial Deseado del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Ilustración. 14. Modelo territorial deseado del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático

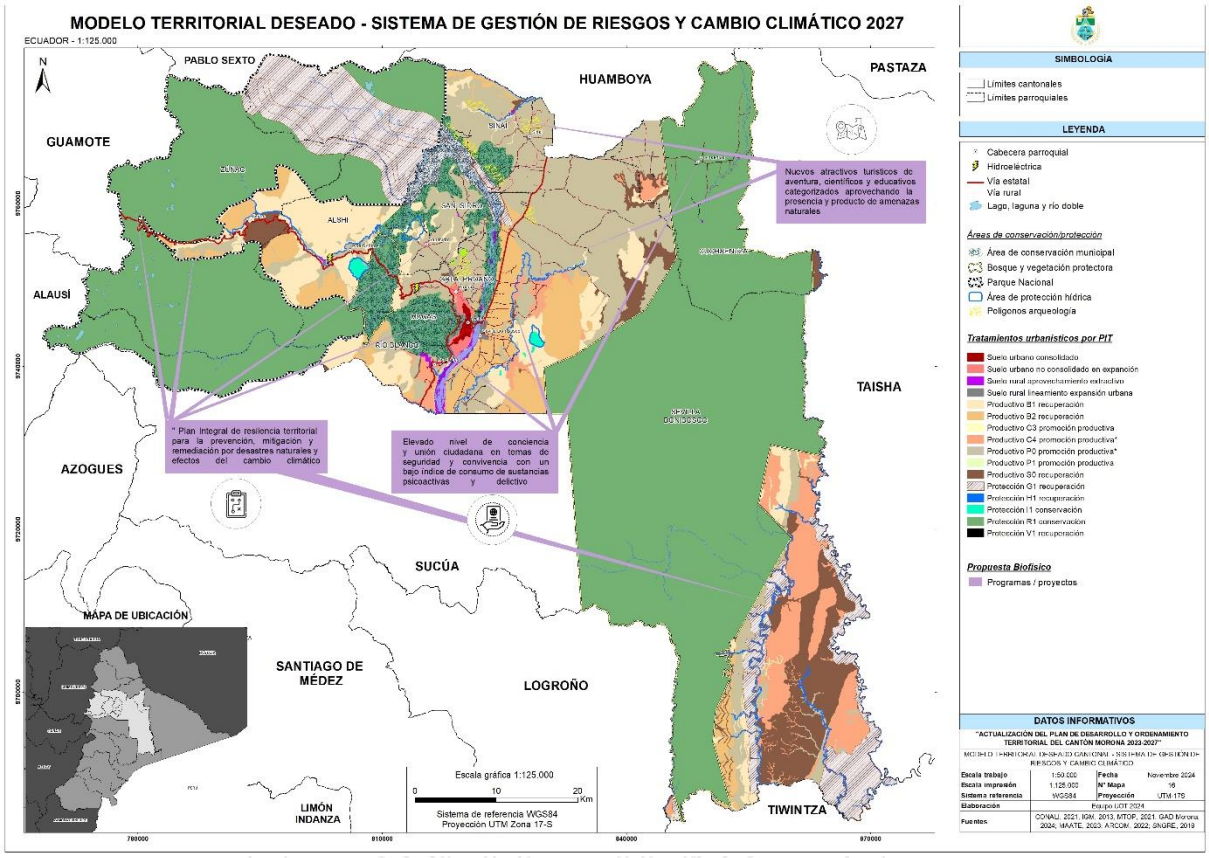

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

4 Fase IV: Gestión

4.1 Antecedentes

El proceso para la actualización de los PDOT se da bajo las condiciones establecidas en la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT”, proceso 2023 – 2027, formulada en junio de 2023 por la Secretaría Nacional de Planificación.

Al tratarse la Gestión de Riesgos y Cambio Climático como un sistema independiente ha sido necesario para la elaboración de la Fase III del sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en el proceso de actualización del PDOT considerar normativas específicas:

- Lineamientos para incluir la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Estas guías formuladas en el año 2019 por la Secretaría de Gestión de Riesgos y Ministerio del Ambiente respectivamente, contemplan consideraciones, referencias y alcances de la gestión de riesgo de desastres y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial, a su vez, incluyen acciones y criterios para incluir estas temáticas en el diagnóstico del PDOT.

En función de lo desarrollado en la Fase III – Propuesta, donde se establecieron planes, programas y proyectos para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo en el cantón Morona, fue posible la elaboración del Modelo Territorial Actual (MTD) para el sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático, todos estos resultados servirán como insumos clave para la elaboración de la Fase IV – Modelo de Gestión.

4.2 Objetivos

Establecer un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecutará el GAD para la administración del territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

4.3 Metodología

Ilustración. 15. Diagrama de flujo de la metodología empleada para la elaboración de la Fase IV – Modelo de Gestión para el sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

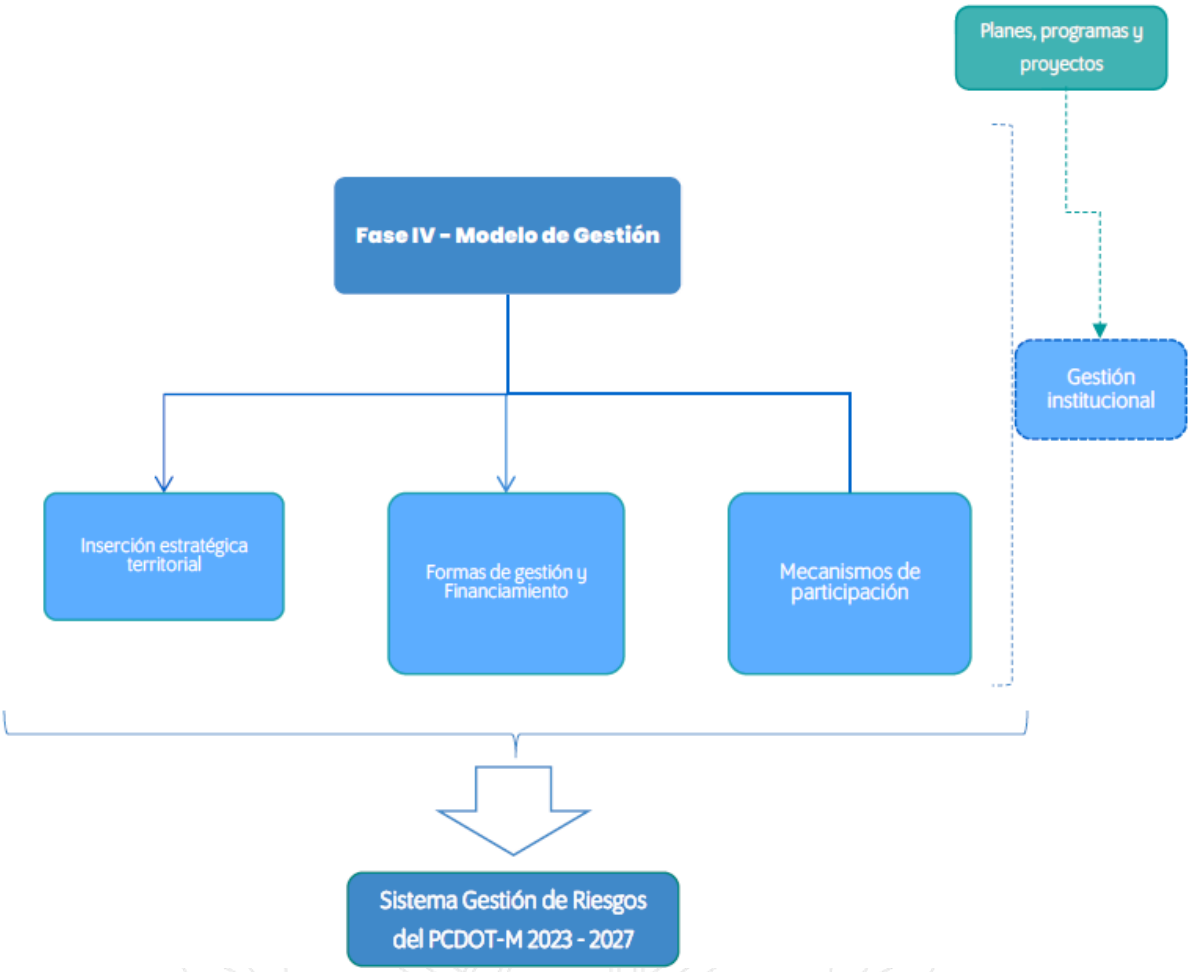

Fuente: SNP, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

4.4 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. Tabla 15

Tabla. 25. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Desarrollando Ciudades Resilientes 2030 Ecuador - UNDRR	Impulsar la resiliencia local a través de la incidencia política, el intercambio de conocimientos y experiencias, y el establecimiento de redes de aprendizaje entre ciudades.	Generar los insumos necesarios y fomentar el desarrollo de una planificación con criterios de sostenibilidad y seguridad.
Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana - Ministerio de Gobierno	Conocer y fusionar la visión socio-cultural de los ciudadanos sobre la seguridad y el bienestar, en concordancia con la propuesta estatal, hacia una concepción integral de seguridad, paz y desarrollo.	Implementación satisfactoria del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana
Readiness	Promover la cooperación internacional para financiar proyectos de inversión pública con un impacto ambiental y climático positivo.	Diseñar una Red de Corredores Verdes como medida efectivade adaptación y mitigación al cambio climático y los riesgos vinculados.

Fuente: SNP, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

4.5 Formas de gestión nivel provincial y cantonal. Tabla 16.

Tabla. 26. Formas de gestión a nivel cantonal

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Acción por el clima. PROYECTO: Red de monitoreo continuo de variables ambientales en el cantón Morona.	IERSE INAMHI MAATE GAD Parroquiales GAD Provincial Ciudadanía en general	Porque una red de monitoreo ambiental en una ciudad es una herramienta poderosa para proteger la salud de los habitantes, preservar el entorno natural y tomar decisiones que beneficien a toda la comunidad. Para: Detección temprana de problemas, Salud pública y calidad de Vida, Toma de decisiones informadas, Planificación urbana sostenible y cumplimiento normativo.	Cogestión Cofinanciamiento Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Acción por la resiliencia. PROYECTO: *Estrategia cantonal de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) para el cantón Morona. *Agenda de reducción de riesgos del cantón Morona. *Cooperación interinstitucional para mitigar los efectos de amenazas naturales y antrópicas en la red vial cantonal.	SNGRE IG-EPN ECU 911 Cruz Roja GAD Parroquiales	Porque permite proteger a las comunidades, los ecosistemas y la economía frente a los riesgos naturales y antrópicos. Para: Poder anticiparnos a eventos de riesgos, establecer medidas de adaptación y resiliencia, minimizar la necesidad de costosas operaciones de socorro y reconstrucción, generar una planificación integral segura.	Cogestión Cofinanciamiento Convenios Interinstitucionales	Departamento de Gestión de Planificación Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
PLAN/PROGRAMA: Acción por la seguridad y convivencia. PROYECTO: *Fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Ciudadana. *Seguridad ciudadana: Videovigilancia. *Seguridad ciudadana: Alarmas comunitarias. *Seguridad ciudadana: Participativa. *Seguridad ciudadana: Permanente. *Regulación y Control de la seguridad ciudadana y convivencia. *Cooperación interinstitucional para fortalecer temas de seguridad ciudadana y convivencia. *Adecuación de la infraestructura para la Dirección de Seguridad Ciudadana.	Policía Nacional ECU 911 GAD Parroquiales Ciudadanía en general GAD cantonal Morona	Porque permite construir comunidades más seguras, resilientes y participativas. Para mejorar: la convivencia, seguridad ciudadana y gestión de riesgos; con beneficios de la institucionalización como: Coherencia y Continuidad, Enfoque Preventivo, Participación Ciudadana.	Cogestión Cofinanciamiento Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Departamento de Gestión de Seguridad Ciudadana

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Acción por la prevención, protección, socorro y extinción de incendios. PROYECTO: *Estudio de macro y micro localización de la nueva estación del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona. *Diseño de la Fase 1 para la remodelación de la estación del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona. *Resolución administrativa para el cumplimiento del "Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios" en el diseño y ejecución de obras públicas.	Cuerpo de Bomberos del cantón Morona.	Porque permite garantizar la eficacia del Cuerpo de Bomberos en situaciones de emergencia. Para: Mejora de la coordinación y trabajo en equipo, garantizar la seguridad y protección del personal y la ciudadanía.	Cogestión Cofinanciamiento Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Departamento de Gestión de Planificación

Fuente: SNP, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

4.6 Estrategias transversales

La guía metodológica para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT sugiere considerar cuatro temas o ejes transversales que establece la constitución:

- Igualdad de derecho para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Infantil.

En función de la realidad y necesidad del territorio se han desarrollado los ejes transversales como sistemas, englobando la protección frente a riesgos y desastres; y adopción de medidas frente al cambio climático como “Gestión de Riesgos y Cambio Climático”.

A pesar de haberse tratado como un sistema independiente, fue desarrollado en coordinación con el resto de sistemas adoptando las necesidades del territorio a programas y proyectos con enfoque de gestión de riesgos y cambio climático.

4.7 Estrategias de seguimiento y evaluación

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Morona ha establecido una estrategia sólida para el

seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). En este contexto, se ha creado una unidad especializada dentro del departamento de Gestión de Planificación.

Esta unidad está compuesta por técnicos altamente capacitados, cada uno de ellos responsable de supervisar un sistema específico que integra el PCDOT-M. Su función principal es monitorear de manera periódica los programas y proyectos en curso, con la finalidad de alcanzar las metas planteadas en el tiempo previsto.

Para lograrlo, estos técnicos llevan a cabo diversas acciones:

1. **Monitoreo Riguroso**: Realizan un seguimiento constante de los avances en los diferentes programas y proyectos. Evalúan si se están cumpliendo los hitos establecidos y si los recursos se utilizan de manera eficiente.
2. **Interacción con Actores Clave**: Mantienen una comunicación activa con los actores involucrados en la implementación del PCDOT-M. Esto incluye autoridades locales, comunidades, y otros departamentos. Las reuniones periódicas permiten ajustar estrategias según las necesidades y desafíos emergentes.
3. **Generación de Informes Detallados**: Elaboran informes exhaustivos que documentan el progreso, los obstáculos encontrados y las soluciones propuestas. Estos informes son esenciales para la toma de decisiones informada.
4. **Velar por el Cumplimiento de Metas**: Su responsabilidad principal es asegurar que las metas se alcancen dentro del plazo establecido. Para ello, supervisan de cerca cada paso y toman medidas correctivas cuando sea necesario.

En resumen, esta unidad de seguimiento y evaluación es la columna vertebral del PCDOT-M. Su labor incansable garantiza que el cantón Morona avance hacia un desarrollo territorial planificado, sostenible y exitoso.

5 ANEXOS

5.1 Informe de evaluación

5.2 Actas

5.3 Talleres

5.4 Evidencias

5.5 Documentos de soporte

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Elaborado por:

Arq. Daniel Carpio Barco

Macas, 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. FASE I: PREPARATORIA 6

1.1. Antecedentes 6
1.2. Evaluación del PCDOT-M 2019-2023 7
1.3. Alineación al PND 2024-2025 12
1.4. Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad. 15
1.5. Inventario de Información 18
1.6. Metodología de elaboración de la Actualización del PCDOT-M 2023-2027 22
1.6.1. Contexto: PCDOT-M 2020-2032 Y PUGS 22
1.6.2. Proceso metodológico: Insumos técnicos, asambleas parroquiales, mesas de coordinación técnica, temáticas trasversales. 22
1.7. Marco normativo 23
1.8. Marco conceptual 24

2. FASE II: DIAGNÓSTICO 26

2.1. Antecedentes 26
2.2. Objetivos 26
2.3. Metodología 26
2.4. Caracterización general 27
2.5. Análisis por sistemas 30
2.5.1. Distribución Demográfica: Áreas urbano-rurales 30
2.5.2. Uso y ocupación del suelo: Límites urbanos, Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo 31
Límites Urbanos 31
Clasificación del suelo 32
Subclasificación del suelo 33
Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo 34
2.5.3. Cobertura de servicios básicos por parroquias 36
2.5.4. Servicios básicos por área 38
Agua para consumo humano 38
Alcantarillado 39
Recolección de basura 41
Energía Eléctrica 42
2.5.5. Síntesis 44
2.6. Análisis Estratégico 45
2.6.1. Sistematización de potencialidades. 45
2.6.2. Sistematización de problemas. 46
2.6.3. Priorización de problemas 47
2.6.4. Priorización de potencialidades. 48
2.6.5. Priorización altas y medias de las potencialidades y problemas con sus desafíos de gestión. 49
2.7. Modelo Territorial Actual: Análisis estratégico territorial 50
2.7.1. Modelos por sistemas. 50

3. FASE III: PROPUESTA 51
3.1. Antecedentes 51
3.2. Objetivos 51
3.3. Metodología 51
3.4. Visión de desarrollo 52
3.5. Objetivos de desarrollo 53
3.6. Análisis funcional cantonal. 54
3.7. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. 55
3.8. Definición de planes programas y proyectos. 57
3.8.1. Programa de Ordenamiento Territorial 58
3.8.1.1. Banco de Proyectos del Programa de Ordenamiento Territorial 58
3.8.2. Programa de Equipamiento Urbano 59
3.8.2.1. Banco de Proyectos del Programa de Equipamiento Urbano 59
3.8.3. Programa de Infraestructura Verde 60
3.8.3.1. Banco de Proyectos del Programa de Infraestructura Verde 61
3.8.4. Programa de Agua para Consumo Humano 62
3.8.4.1. Banco de Proyectos del Programa de Agua para Consumo Humano 63
3.8.5. Programa de Saneamiento 64
3.8.5.1. Banco de Proyectos del Programa de Saneamiento 65
3.8.6. Programa de Catastro Multifinalitario 66
3.8.6.1. Banco de Proyectos del Programa de Catastro Multifinalitario 67
3.9. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal. 67
3.10. Consolidación de la fase de propuesta. 70
3.11. Modelo Territorial Deseado: Propuestas estratégicas territoriales; Determinaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente 77
3.11.1. Modelo por sistemas. 77

4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN 80
4.1. Antecedentes 80
4.2. Objetivos 80
4.3. Metodología 80
4.4. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. 81
4.5. Formas de gestión nivel cantonal. 83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Morona. Evaluación del cumplimiento de metas del Sistema de Asentamientos Humanos según programa. 8
Tabla 2. Morona. Alineación del PCDOT-M 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 12
Tabla 3. Morona. Alineación del PCDOT-M 2023-2027 al Plan de Trabajo de la Autoridad. 15
Tabla 4. Morona. Inventario de información del sistema de Asentamientos Humanos. 18

Tabla 5. Morona. Asentamientos Humanos por parroquias. 29
Tabla 6. Morona. Asentamientos humanos que conforman el suelo urbano en el Cantón..... 32
Tabla 7. Morona. Subclasificación del suelo cantonal. 33
Tabla 8. Morona. Asignación de destinos de usos. 35
Tabla 8. Morona. Línea base de dotación de servicios básicos según parroquias. 37
Tabla 8. Morona. Línea base de dotación de servicios básicos según área urbana y rural. 38
Tabla 8. Morona. Fuentes de abastecimiento de agua por parroquias. 39
Tabla 8. Morona. Tipo de servicio higiénico por parroquias. 40
Tabla 8. Morona. Forma de eliminación de basura por parroquias. 42
Tabla 8. Morona. Disponibilidad de energía eléctrica mediante red pública por parroquias. ... 43
Tabla 9. Morona. Principales líneas bases del sistema de Asentamientos Humanos. 44
Tabla 10. Morona. Sistematización de potencialidades. 45
Tabla 11. Morona. Sistematización de problemas. 46
Tabla 12. Morona. Priorización de problemas. 47
Tabla 13. Morona. Priorización de potencialidades. 48
Tabla 14. Morona. Matriz de potencialidad/problema con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión 49
Tabla 15. Morona. Objetivos de Desarrollo 53
Tabla 16. Morona. Análisis funcional cantonal. 54
Tabla 17. Morona. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. 55
Tabla 18. Morona. Programa de Ordenamiento Territorial 58
Tabla 19. Morona. Programa de Equipamiento Urbano. 59
Tabla 20. Morona. Programa de Infraestructura Verde. 60
Tabla 21. Morona. Banco de proyectos de Infraestructura Verde. 61
Tabla 22. Morona. Programa de Agua para Consumo Humano. 62
Tabla 23. Morona. Banco de proyectos de Agua para consumo humano. 63
Tabla 24. Morona. Programa de Saneamiento. 64
Tabla 25. Morona. Banco de proyectos de Saneamiento. 65
Tabla 26. Morona. Programa de Catastro Multifinalitario. 66
Tabla 27. Morona. Banco de proyectos de Catastro Multifinalitario. 67
Tabla 28. Morona. Alineación de la Propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos con otros Instrumentos de Planificación. 68
Tabla 29. Morona. Matriz de consolidación de la fase de la Propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos. 71
Tabla 30. Morona. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. 82
Tabla 31. Morona. Formas de gestión cantonal. 83

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Morona: Proceso metodológico. 23
Ilustración 2. Morona: Flujo de relacionamiento diagnóstico-propuesta del PDOT. 27
Ilustración 3. Morona: Distribución de los asentamientos humanos por parroquias. 28

Ilustración 4. Morona: Principales asentamientos humanos por su estructura y tamaño poblacional. 28
Ilustración 5. Morona: Clasificación del suelo. 30
Ilustración 6. Morona: Densidad Bruta por parroquia: años 2010 y 2022. 31
Ilustración 7. Morona: Clasificación del suelo. 33
Ilustración 8. Morona: Subclasificación del suelo. 34
Ilustración 9. Morona: Destino de usos de suelo rural vigente. 35
Ilustración 10. Morona: Dotación de servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de basura y energía eléctrica por parroquias. 37
Ilustración 11. Morona: Cobertura de agua potable por parroquias. 39
Ilustración 12. Morona: Cobertura de alcantarillado por parroquias. 40
Ilustración 13. Morona: Cobertura de recolección de basura por parroquias. 41
Ilustración 14. Morona: Cobertura del servicio de energía eléctrica por parroquias. 42
Ilustración 15. Morona: Modelo Territorial Actual del sistema de Asentamientos Humanos. .. 50
Ilustración 16. Morona: Flujo de relacionamiento diagnóstico-propuesta del PDOT. 52
Ilustración 17. Morona: Modelo Territorial Deseado del sistema de Asentamientos Humanos. 78
Ilustración 18. Morona: Modelo Territorial Deseado –ampliado- del sistema de Asentamientos Humanos. 79
Ilustración 19. Morona: Flujo de relacionamiento de las fase de propuesta-modelo de gestión del PDOT. 81

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de Asentamientos Humanos, comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí. Aborda las siguientes temáticas y contenidos:

Distribución demográfica.- Áreas urbano-rurales, centros poblados, grupos históricamente excluidos.

Uso y ocupación del suelo.- Límite de área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano-rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de uso y gestión del suelo.

Infraestructura y equipamientos públicos.- Establecimientos de: educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda. (SNP, Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, 2023)

Las temáticas relacionadas a movilidad, conectividad e infraestructura se desarrollan en el documento denominado: "Sistema Movilidad, Energía y Conectividad".

1. FASE I: PREPARATORIA

1.1. Antecedentes

La Fase Preparatoria consiste en recopilar, evaluar, gestionar, los insumos: técnicos, normativos y requerimientos institucionales. Para ello, en el sistema de Asentamientos Humanos se han revisado e incorporado en la formulación del PCDOT-M 2023-2027, lo siguiente:

Insumos técnicos:

- Evaluación de las políticas y programas del sistema de Asentamientos Humanos, constantes en el PCDOT-M 2020-2032.
- Reporte de alertas de errores del Módulo de Cumplimiento de Metas del PDOT, vinculadas al sistema de Asentamientos Humanos, identificados en el SIGAD-ICM, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- Informe de Seguimiento y Evaluación del componente de Asentamientos Humanos, periodo 2019-2023.

- Revisión y análisis de los instrumentos de planificación vinculantes: PND y ETN 2024-2025; Plan Integral para la Amazonía 2021-2025; Plan de Gobierno para la candidatura a Alcalde del cantón Morona elaborado por Francisco Andramuño; PDOT Provincial de Morona Santiago, y PDOTs parroquiales de Morona; Plan de Vida de la Asociación de Centros Shuar de Sevilla Don Bosco.
- Recopilación y revisión de planes plurianuales, planes operativos anuales y presupuestos participativos desarrollados por la Administración Municipal 2023-2027.
- Revisión, desagregación y sistematización a nivel cantonal de los insumos correspondientes para el sistema de Asentamientos Humanos obtenidos del Censo de Población y Vivienda del INEC, 2022.

Insumos normativos:

- Revisión de funciones y competencias municipales específicas y concurrentes que facultan el accionar de las políticas del GAD Morona, y en particular, las competencias priorizadas por el Consejo Nacional de Competencias.
- Revisión del PCDOT-M y PUGS RURAL 2020-2032, y demás normativa municipal relacionada al uso y gestión del suelo a nivel cantonal.

Requerimientos institucionales:
Para el desarrollo del sistema de Asentamientos Humanos, en cada una de sus fases se realizó un inventario de actores sociales, institucionales, gremiales, entre otros, involucrados en las temáticas y líneas de acción a fin de establecer acuerdos y compromisos para la materialización de las propuestas definitivas.

1.2. Evaluación del PCDOT-M 2019-2023

Con base en el Informe de Seguimiento y Evaluación del componente de Asentamientos Humanos, periodo 2019-2023 y los reportes en el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD, a continuación se presenta de manera resumida la evaluación del cumplimiento de metas del PCDOT-M, indicando el nivel de cumplimiento de acuerdo a la categorización establecida en las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación de acuerdo al siguiente detalle: (SNP, 2021)

Cumplida 85% y el 100%
Parcialmente cumplida: 70% y 84.9%
Incumplida: 0 a 69.9%

Los programas y proyectos que aportan al cumplimiento de la meta fueron discutidos y evaluados conjuntamente con las direcciones operativas del GAD Morona, con el objeto de tomar decisiones sobre la eliminación o fortalecimiento de ciertas líneas de trabajo a ser consideradas en la actualización del PCDOT-M.

Tabla 1. Morona. Evaluación del cumplimiento de metas del Sistema de Asentamientos Humanos según programa.

Objetivo del PND 2021-2025	Competencias GAD	Objetivo del PCDOT-M 2019-2023	Indicador	Línea base	Meta de resultados del PDOT	Año de cumplimiento de la meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	Programa	Cumplimiento
8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública	66.95 % (Año 2018)	Al 2023 ampliar en un 87% la cobertura de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.	2023	87,00 %	75,19 %	AGUA PARA CONSUMO HUMANO	META CUMPLIDA (86.43%)
8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública	47,99 % (Año 2018)	Al 2023 alcanzar el 52% de cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.	2023	52,00 %	49,82 %	SANEAMIENTO	META CUMPLIDA (95.81%)

Objetivo del PND 2021-2025	Competencias GAD	Objetivo del PCDOT-M 2019-2023	Indicador	Línea base	Meta de resultados del PDOT	Año de cumplimiento de la meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	Programa	Cumplimiento
8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Prestación de servicios públicos: Desechos sólidos	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector.	67.41 % (Año 2018)	Al 2023 alcanzar el 75% de cobertura de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos mediante carro recolector.	2023	75,00 %	76,60 %	RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	META CUMPLIDA (102.13%)
5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Hábitat y vivienda	Coadyuvar al desarrollo de viviendas con pertinencia cultural y territorial, con énfasis en aquellas de interés social mediante su construcción y/o mejoramiento.	Porcentaje de hogares con vivienda propia	60.77 % (Año 2018)	Al 2023 alcanzar el 70% de hogares cuya tenencia de viviendas sea propia.	2023	70,00 %	61,79 %	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICA	META CUMPLIDA (88.27%)

Objetivo del PND 2021-2025	Competencias GAD	Objetivo del PCDOT-M 2019-2023	Indicador	Línea base	Meta de resultados del PDOT	Año de cumplimiento de la meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	Programa	Cumplimiento
6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.	Índice de verde urbano (superficie de área verde pública por habitante)	2.47 m2/hab. (Año 2018)	Al 2023 alcanzar 5.26 metros cuadrados de área verde pública por habitante en áreas urbanas.	2023	5,26 m2/hab.	3,12 m2/hab.	EQUIPAMIENTO URBANO	META INCUMPLIDA (59.32%)
14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.	Número de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias.	0% (Año 2018)	Al 2023 alcanzar el 100% de las superficies de cabeceras parroquiales urbanas con la actualización de su normativa urbanística de uso y gestión del suelo.	2023	100,00 %	11,11%	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	META INCUMPLIDA (11.11%)

Objetivo del PND 2021-2025	Competencias GAD	Objetivo del PCDOT-M 2019-2023	Indicador	Línea base	Meta de resultados del PDOT	Año de cumplimiento de la meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	Programa	Cumplimiento
14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.	Al 2023, disponer 9 (100%) catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales.	4 (44.44%): Macas, Río Blanco, General Proaño y San Isidro. Año 2018	Al 2023, disponer 9 (100%) catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales.	2023	100,00 %	44,44 %	CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO	META INCUMPLIDA (44.44%)
14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.	Porcentaje de superficie rural catastrada cantonal	0% (Año 2018)	Al 2023 contar con el 50% de la superficie rural catastrada en el Cantón (Excepto PANE)	2023	50,00 %	0,00%	CATASTRO RURAL MULTIFINALITARIO	META INCUMPLIDA (0.00%)

Fuente: PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.3. Alineación al PND 2024-2025

El PCDOT-M 2020-2032 vigente mediante Ordenanza municipal, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2021-2025; no obstante, en concordancia con el cambio de gobierno nacional se generó un nuevo instrumento de planificación: el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, siendo éste último, al cual se halla articulada la presente versión de actualización del PCDOT-M 2023-2027, cuyos lineamientos estratégicos cantonales se mantienen en vigor en correspondencia con el PCDOT-M 2020-2032.

Según lo expuesto, en el proceso de articulación, se ratifica el Objetivo de Desarrollo del sistema de Asentamientos Humanos de: "Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciar su consolidación y reforzar sus vínculos entre sí, garantizando la dotación de los sistemas públicos de soporte, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas", reforzando las líneas programáticas con objetivos de gestión en un horizonte de cuatro años que corresponde al presente periodo administrativo municipal.

En la siguiente Tabla se presenta de manera sucinta la alineación señalada:

Tabla 2. Morona. Alineación del PCDOT-M 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	PND 2024-2025		ETN 2024-2025	
			Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ordenamiento territorial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	PND 2024-2025		ETN 2024-2025	
			Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Macas incrementando la calidad de sus equipamientos y espacio público.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Equipamiento urbano	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.
Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Infraestructura verde	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.
Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Agua para consumo humano	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	PND 2024-2025		ETN 2024-2025	
			Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Saneamiento	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.
Fortalecer la administración de los catastros urbanos multifinalitarios en cabecera parroquiales	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Catastro multifinalitario	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.

Fuente: PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.4. Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad.

En concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo –LOOTUGS-, que determina en el Art. 8:

"Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre."

En dicho contexto, el proceso de actualización del PCDOT-M 2023-2027 se redefine, en función de las propuestas contempladas en el Plan de Gobierno de la actual administración en el periodo comprendido 2023-2027, enfatizando aquellas, enmarcadas en las funciones y competencias municipales que delimitan el rango de acción.

Tabla 3. Morona. Alineación del PCDOT-M 2023-2027 al Plan de Trabajo de la Autoridad.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	PLAN DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN 2023-2027		
			OBJETIVO DE DESARROLLO PG	ACCIONES ESTRATEGICAS	META
Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ordenamiento territorial	PGPIPCOE06. Fortalecer las capacidades institucionales para construir un modelo de administración tecnológico, inteligente y transparente generando espacios de vinculación y participación ciudadana, planificando el territorio de una forma más organizada equitativa, mediante la aplicación de las normativas, ordenanzas y leyes referidas al ordenamiento del territorio, que se vinculen el apoyo la mano de obra local en la ejecución de proyectos de obra pública.	PGPIPCOE0601. Actualización del plan de ordenamiento territorial 2023-2027. PGPIPCOE0602. Revisión y estructuración de la ordenanza del PUGS 2019-2023. PGPIPCOE0603. Realizar los modelos y sistemas territoriales del cantón en coordinación con el GAD Provincial y Parroquiales.	Hasta el año 2024 se cuenta con un plan de ordenamiento territorial cantonal actualizado 2024-2027.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	PLAN DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN 2023-2027		
			OBJETIVO DE DESARROLLO PG	ACCIONES ESTRATEGICAS	META
Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Macas incrementando la calidad de sus equipamientos y espacio público.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Equipamiento urbano	PGAHOE03. Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público. PGSCOE02. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, promoviendo el desarrollo humano de la población a través de la dotación de equipamientos en: seguridad, educación, salud, esparcimiento y dotación de servicios básicos incluyentes con énfasis en grupos de atención prioritaria y población vulnerable generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género.	PGAHOE0303. Implementación de programas y proyectos acorde a las necesidades más prioritarias en el cantón.	50% de incremento del índice promedio de "índice urbano"
Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Infraestructura verde	PGAHOE03. Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público. PGSCOE02. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, promoviendo el desarrollo humano de la población a través de la dotación de equipamientos en: seguridad, educación, salud, esparcimiento y dotación de servicios básicos incluyentes con énfasis en grupos de atención prioritaria y población vulnerable generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género.	PGAHOE0303. Implementación de programas y proyectos acorde a las necesidades más prioritarias en el cantón.	50% de incremento del índice promedio de "índice urbano"

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Plan/programa	PLAN DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN 2023-2027		
			OBJETIVO DE DESARROLLO PG	ACCIONES ESTRATEGICAS	META
Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Agua para consumo humano	PGAHOE03. Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público.	PGAHOE0301. Reestructuración y mejoramiento de la planificación de todos los sistemas de prestación de servicios públicos (agua potable, alcantarillado, recolección de desechos).	Incrementar a nivel cantonal y llegar al 60% la prestación de servicios de agua potable.
Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Saneamiento	PGAHOE03. Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público.	PGAHOE0301. Reestructuración y mejoramiento de la planificación de todos los sistemas de prestación de servicios públicos (agua potable, alcantarillado, recolección de desechos).	Incrementar al 50% la cobertura de alcantarillado a nivel cantonal.
Fortalecer la administración de los catastros urbanos multifinalitarios en cabecera parroquiales	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Catastro multifinalitario	PGPIPCOE06. Fortalecer las capacidades institucionales para construir un modelo de administración tecnológico, inteligente y transparente generando espacios de vinculación y participación ciudadana, planificando el territorio de una forma más organizada equitativa, mediante la aplicación de las normativas, ordenanzas y leyes referidas al ordenamiento del territorio, que se vinculen el apoyo la mano de obra local en la ejecución de proyectos de obra pública.	PGPIPCOE0601. Actualización del plan de ordenamiento territorial 2023-2027. PGPIPCOE0602. Revisión y estructuración de la ordenanza del PUGS 2019-2023. PGPIPCOE0603. Realizar los modelos y sistemas territoriales del cantón en coordinación con el GAD Provincial y Parroquiales.	Hasta el año 2024 se cuenta con un plan de ordenamiento territorial cantonal actualizado 2024-2027.

Fuente: PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.5. Inventario de Información.

Las fuentes documentales se componen de dos principales vertientes; la primera fuente consiste en la recopilación y sistematización de registros administrativos, bases de datos y cartografía histórica generada por el GAD Morona referente al sistema de Asentamientos Humanos; la segunda fuente, se obtiene de los entes rectores nacionales, principalmente del Sistema Nacional de Información –Repositorio de Insumos Claves- administrado por la Secretaría Nacional de Planificación, y por otra parte, se recaba información oficial del VIII Censo de Población y VII de Vivienda desarrollado por el INEC con resultados al año 2022, mismos que progresivamente fueron publicados en sus plataformas de consulta.

Además del inventario de información, se realizó el contraste y evaluación de la data municipal con la data oficial, con el objeto de establecer las cifras más cercanas a la realidad del territorio para la definición de líneas bases de las nuevas políticas municipales que serán plasmadas en la actualización de PCDOT-M 2023-2027.

Tabla 4. Morona. Inventario de información del sistema de Asentamientos Humanos.

Temática	Tipo	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato	Unidad del GAD responsable	Presentación análoga o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información
Asentamientos Humanos	Cartografía	Asentamientos_humanos2023_xpar.shp	Asentamientos humanos morona_inventario comunidades	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	DIGITAL	1:5000	2023	NO	GAD MORONA
Sectores y localidades de Morona	Cartografía	loc_p_morona.shp	Asentamientos humanos morona_sectores y localidades	SHP	INEC	DIGITAL	1:5000	2022	NO	INEC
Infraestructura y acceso a servicios básicos	Cartografía	aguaxpar22.shp	Cobertura de agua mediante red pública por parroquias	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIGITAL	1:5000	2022	NO	INEC
Infraestructura y acceso a servicios básicos	Cartografía	serv2_aguaxsec22.shp	Cobertura de agua mediante red pública por sector censal	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIGITAL	1:5000	2022	NO	INEC

Temática	Tipo	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato	Unidad del GAD responsable	Presentación análoga o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información
Infraestructura y acceso a servicios básicos	Cartografía	serv3_alcxpar22.shp	Cobertura de alcantarillado mediante red pública por parroquias	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIGITAL	1:5000	2022	NO	INEC
Infraestructura y acceso a servicios básicos	Cartografía	serv3_alcxsec22.shp	Cobertura de alcantarillado mediante red pública por sector censal	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIGITAL	1:5000	2022	NO	INEC
Infraestructura y acceso a servicios básicos	Cartografía	serv6_elim_basxpar22.shp	Cobertura de desechos sólidos mediante carro recolector por parroquias	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	DIGITAL	1:5000	2022	NO	INEC
Infraestructura y acceso a servicios básicos	Cartografía	serv6_elim_basxsec22.shp	Cobertura de desechos sólidos mediante carro recolector por sector censal	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	DIGITAL	1:5000	2022	NO	INEC
Infraestructura y acceso a servicios básicos	Cartografía	AH_REDES_AGUA_MORONA_2018	Redes de agua potable del cantón morona	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIGITAL	S/E	2018	NO	GAD MORONA
Infraestructura y acceso a servicios básicos	Cartografía	AH_REDES_ALCANT_MORONA_2018	Redes de alcantarillado sanitario en el cantón morona	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIGITAL	S/E	2018	NO	GAD MORONA
Infraestructura y servicios de educación, salud, asistencia social	Cartografía	est_edu_ric2024.shp	Equipamientos de educación	SHP	MINEDUC	DIGITAL	1:5000	2022	NO	MINEDUC

Temática	Tipo	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato	Unidad del GAD responsable	Presentación análoga o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información
Infraestructura y servicios de educación, salud, asistencia social	Cartografía	est_salud2022_ric2024.shp	Equipamientos de salud	SHP	MSP	DIGITAL	1:5000	2022	NO	MSP
Infraestructura y servicios de educación, salud, asistencia social	Cartografía	est_upc_ric2024.shp	Equipamientos de seguridad_upc	SHP	MINISTERIO DE GOBIERNO	DIGITAL	1:5000	2022	NO	MINISTERIO DE GOBIERNO
Infraestructura y servicios de educación, salud, asistencia social	Cartografía	est_inclu-soc_ric2024	Establecimientos y servicios de inclusión social	SHP	MIES	DIGITAL	1:5000	2022	NO	MIES
Infraestructura y servicios de educación, salud, asistencia social	Cartografía	AH_INSTALAC_DEPORTIVAS_MORONA_2018	Equipamientos deportivo	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	DIGITAL	S/E	2016	NO	GAD MORONA
Infraestructura y servicios de educación, salud, asistencia social	Cartografía	AH_EQUIPAMIENTOS_GESTION_MORONA_2018	Equipamientos de gestión	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	DIGITAL	S/E	2016	NO	GAD MORONA
Infraestructura y servicios de educación, salud, asistencia social	Cartografía	AH_CENTRO_REHAB_SOCIAL_2018	Equipamiento de rehabilitación social	SHP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	DIGITAL	S/E	2016	NO	GAD MORONA
Infraestructura y servicios de educación, salud, asistencia social	Cartografía	AH_CIBV_CONVENIO_MORONA_2018	Centros de desarrollo infantil convenio mies	SHP	MIES	DIGITAL	1:5000	2022	NO	MIES

Temática	Tipo	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato	Unidad del GAD responsable	Presentación análoga o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información
Población, superficie, densidad por centro cabecera parroquial	Base Alfanumérica	ANALISIS NUCLEOS.xlsx	Comparación intercensal de la evolución del poblamiento por cabecera parroquial	XLSX	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	DIGITAL	S/E	2023	NO	INEC
Población por asentamiento humano	Base Alfanumérica	poblacionxpunto.xlsx	Población por localidad (punto)	XLSX	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	DIGITAL	S/E	2023	NO	INEC
Vivienda	Cartografía	data_vivcualita2022.shp	Déficit cualitativo de vivienda cantonal por parroquia	SHP	EMPRESA PÚBLICA MORONA CONSTRUYE SU DESARROLLO E.P.	DIGITAL	1:5000	2022	NO	INEC
Vivienda	Cartografía	data_vivcuantita2022.shp	Déficit cuantitativo de vivienda cantonal por parroquia	SHP	EMPRESA PÚBLICA MORONA CONSTRUYE SU DESARROLLO E.P.	DIGITAL	1:5000	2022	NO	INEC
Área Verde	Base Alfanumérica	ESPACIO_PUBLICO_MORONA2023..xlsx	Inventario de áreas verdes y equipamiento urbano por tipo y según superficie	XLSX	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CONTROL URBANO, RURAL Y CATASTROS	DIGITAL	S/E	2023	NO	GAD MORONA

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.6. Metodología de elaboración de la Actualización del PCDOT-M 2023-2027

1.6.1. Contexto: PCDOT-M 2020-2032 Y PUGS

La metodología adoptada en el proceso de actualización del PCDOT-M 2023-2027, se construye en consideración de las particularidades del territorio cantonal y fundamentalmente en observancia de la normativa municipal respecto al uso y gestión del suelo. En tal sentido, cabe anotar que rige para el territorio cantonal la "ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT -M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN", sancionada el 27 de abril de 2023 y publicada en el Registro Oficial Nro. 1153 de 07 de diciembre de 2023; de la cual se extraen las siguientes premisas:

- En el artículo 1, se define el objeto y el ámbito de aplicación: "La presente Ordenanza tiene por objeto regular el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural del cantón Morona, actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PCDOT-M) y norma el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS-M) en lo referente al componente estructurante cantonal, y urbanístico para el suelo rural de producción y protección cantonal"
- En el artículo 3, "Se considera como horizonte temporal a largo plazo de 12 años, una vez que entren en vigencia el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del Cantón […]"

Con base en lo anotado, el proceso de actualización del PCDOT-M 2023-2027 se inserta en un tramo del horizonte a largo plazo hacia el 2032, afianzando las políticas municipales ya establecidas, orientadas a la reducción de brechas socio-territoriales; por otra parte, y conforme el mandato legal ratifica las directrices de ordenación del territorio hacia el 2030, respecto al componente estructurante.

1.6.2. Proceso metodológico: Insumos técnicos, asambleas parroquiales, mesas de coordinación técnica, temáticas trasversales.

Siguiendo la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, se adopta el procedimiento y contenidos sugeridos para la actualización del sistema de Asentamientos Humanos en el marco del PCDOT-M 2023-2027.

El esquema del proceso metodológico propuesto por la SNP, se desarrolla observando lo establecido en la Ordenanza que regula el sistema cantonal de participación ciudadana vigente, efectuándose asambleas parroquiales en las fase de diagnóstico y propuesta, constituyendo un insumo fundamental para la retroalimentación del sistema de Asentamientos Humanos desde la percepción social.

Asimismo, el flujo metodológico se nutre de los aportes de las unidades operativas del GAD Morona, las cuales participaron en talleres de trabajo en cada instancia del proceso de actualización, desempeñando un rol fundamental en el establecimiento de las líneas bases y el planteamiento de propuestas para cada temática del sistema de Asentamientos Humanos.

Ilustración 1. Morona: Proceso metodológico.

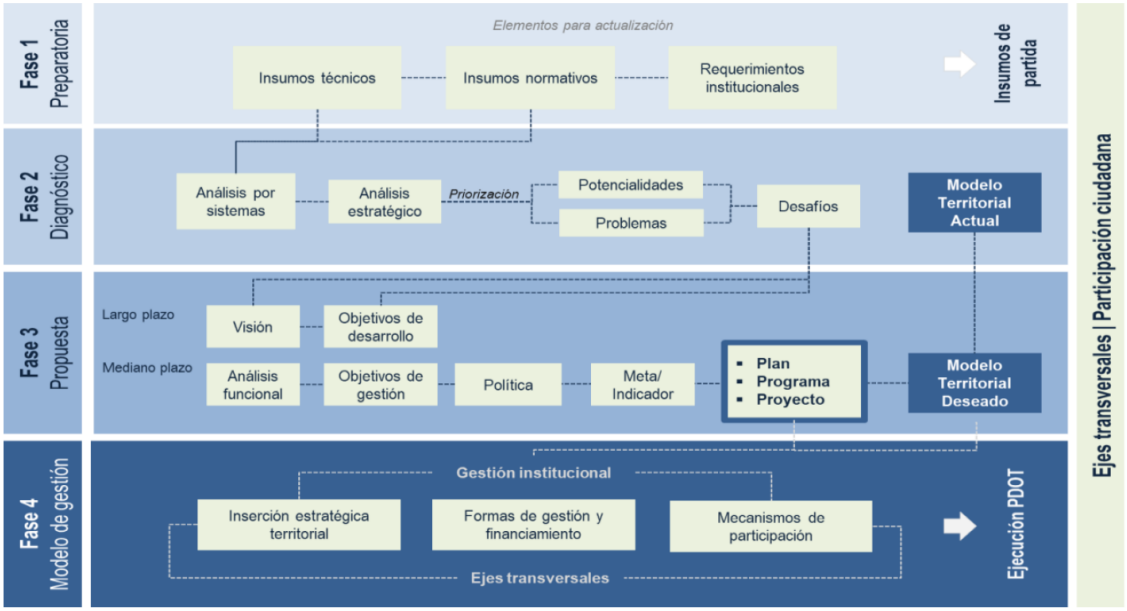

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.7. Marco normativo

Principales códigos y leyes orgánicas vigentes para la formulación y/o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD-, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, -COPFP-, Código Orgánico Ambiental –COA-, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo –LOOTUGS-, Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales –LOTRTA-, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre –LOSNIVTT-, Ley Orgánica de Participación Ciudadana –LOPC- y sus respectivos reglamentos.

Normativa secundaria vinculante para el presente proceso de actualización y/o formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

Resoluciones CTUGS:
*Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023: "Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

Resoluciones CNC:
*Resolución Nro. 001-CNC-2023 de 24 de enero de 2023: "Ratificación de las competencias priorizadas para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales, establecidas en el artículo 7 de la Resolución No. 002-CNC-2017 del Consejo Nacional de Competencias".

Resoluciones del CNP:
*Resolución Nro. 003-2024-CNP de 16 febrero de 2024: "Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, denominado: Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025".

Normativa local municipal más relevante referente a la planificación y ordenamiento territorial:

*Ordenanza Nro. 008-2023: "ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT -M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN", sancionada el 27 de abril de 2023 y publicada en el Registro Oficial Nro. 1153 del 07 de diciembre de 2023.

*ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LA CIUDAD DE MACAS –PAUOS-M-, sancionada el 09 de enero de 2019 y publicada en Registro Oficial Nro.773 de 18 de febrero de 2019

*ORDENANZA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTO DEL SUELO EN EL CANTÓN MORONA.- CAPITULO III PLAN DE ACCIONES INMEDIATAS, sancionada el 06 de noviembre de 2019; y sus posteriores reformas.

1.8. Marco conceptual

Las siguientes definiciones son fundamentales para el abordaje del sistema de Asentamientos Humanos:

*Asentamientos humanos: Son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio. LOOTUGS (2016).

*Barrio: Son unidades básicas de asentamiento humano y organización social en una ciudad, que devienen por ello en la base de la participación ciudadana para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal o metropolitano, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula la organización territorial del Ecuador y la participación ciudadana. LOOTUGS (2016).

*Sistemas públicos de soporte: Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo. LOOTUGS (2016).

*Equipamiento social y de servicios: Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública. LOOTUGS (2016).

*Espacio Público: Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad. LOOTUGS (2016).

*Infraestructura: Se refiere a las redes, espacios e instalaciones principalmente públicas necesarias para el adecuado funcionamiento de la ciudad y el territorio, relacionadas con la movilidad de personas y bienes, así como con la provisión de servicios básicos. LOOTUGS (2016).

*Urbanización: Es el conjunto de obras de dotación de infraestructuras, equipamientos y espacio público. LOOTUGS (2016).

*Vivienda adecuada y digna: Aquella que cuenta simultáneamente con los servicios de agua segura y saneamiento adecuado; electricidad de la red pública; gestión integral de desechos; condiciones materiales adecuadas; con espacio suficiente; ubicadas en zonas seguras; con accesibilidad; seguridad en la tenencia; asequible; y, adecuada a la realidad cultural. LOOTUGS (2016).

2. FASE II: DIAGNÓSTICO

La fase del Diagnóstico del sistema de Asentamientos Humanos se compone de los siguientes acápites: la caracterización general, el análisis por sistemas y el análisis estratégico.

2.1. Antecedentes

A partir de los insumos evaluados en la fase Preparatoria, incluyendo fundamentalmente la evaluación del PCDOT-M en su versión anterior 2019-2023; el Diagnóstico del sistema de Asentamientos Humanos detalla la situación actual del poblamiento respecto a su estructura y funcionamiento, así como, los niveles de dotación de los sistemas públicos de soporte.

2.2. Objetivos

- Realizar la caracterización del poblamiento o sistema de asentamientos humanos del cantón Morona e identificar el nivel de dotación de los servicios públicos.
- Establecer la línea base de las principales temáticas y contenidos que conforman el sistema de Asentamientos Humanos.
- Desarrollar el diagnóstico estratégico del sistema de Asentamientos Humanos, considerando los resultados de su interacción con los demás sistemas del PCDOT-M.

2.3. Metodología

En el contexto de la metodología general para la actualización del PCDOT-M 2023-2027, expuesto anteriormente, la fase de Diagnóstico se construye en dos momentos: Análisis por sistemas y Análisis estratégico.

El Análisis por sistemas recopila, sistematiza y analiza las líneas base de cada una de las temáticas que forman parte del sistema de Asentamientos Humamos, en tanto que, el Análisis estratégico, constituye el resultado del estudio conjunto de las interacciones con los otros sistemas, con el objeto de obtener una lectura integral de la realidad del territorio del cantón Morona.

En consecuencia del Análisis estratégico, se identifican y priorizan las potencialidades y problemas, los mismos que permiten idear desafíos para el periodo de gestión y de largo plazo en concordancia con las competencias y funciones del GAD Morona, para posteriormente diseñar los objetivos en la fase de Propuesta. La expresión en el territorio de los problemas y potencialidades del sistema de Asentamientos Humanos se consolida en el Modelo Territorial Actual, que incluye las características y dinámicas con mayor incidencia en el cantón Morona.

Finalmente, el proceso de Diagnóstico del sistema de Asentamientos Humanos, se nutre de los aportes recibidos desde las instancias de participación social y desde las unidades técnicas operativas del GAD Morona, quienes facilitaron la retroalimentación y redefinición de la situación de la realidad actual del territorio cantonal.

Ilustración 2. Morona: Flujo de relacionamiento diagnóstico-propuesta del PDOT.

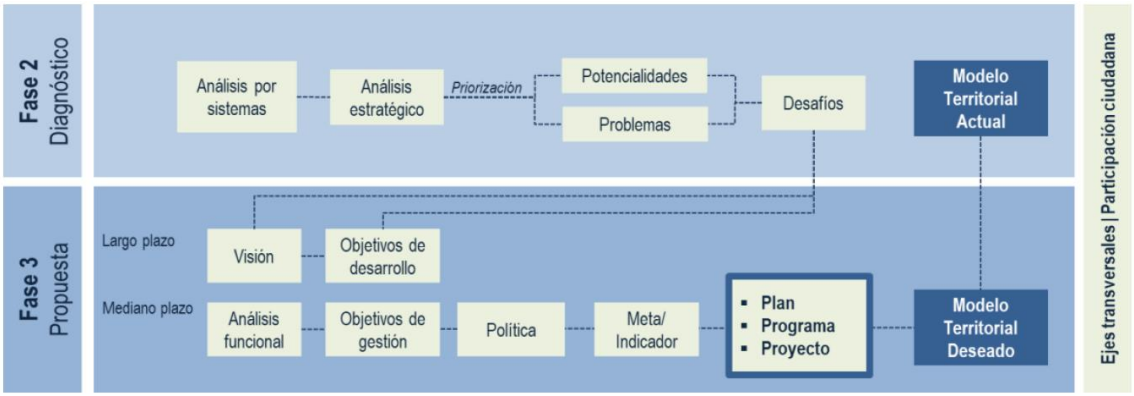

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.4. Caracterización general

El cantón Morona se conforma por la siguiente división política administrativa: la parroquia urbana Macas, y las ocho parroquias rurales: Alshi, Cuchaentza, General Proaño, Río Blanco, San Isidro, Sevilla Don Bosco, Sinaí, y Zuñac.

De acuerdo con el INEC (2022), el cantón Morona cuenta con 115 asentamientos humanos o centros poblados principales en su territorio, caracterizados por un reconocimiento histórico y que se emplazan de modo más o menos concentrado. La parroquia Sevilla Don Bosco es aquella que cuenta con el mayor número de poblados denominadas comunidades o centros Shuar, mientras que la parroquia Alshi únicamente posee su casco parroquial.

Ilustración 3. Morona: Distribución de los asentamientos humanos por parroquias.

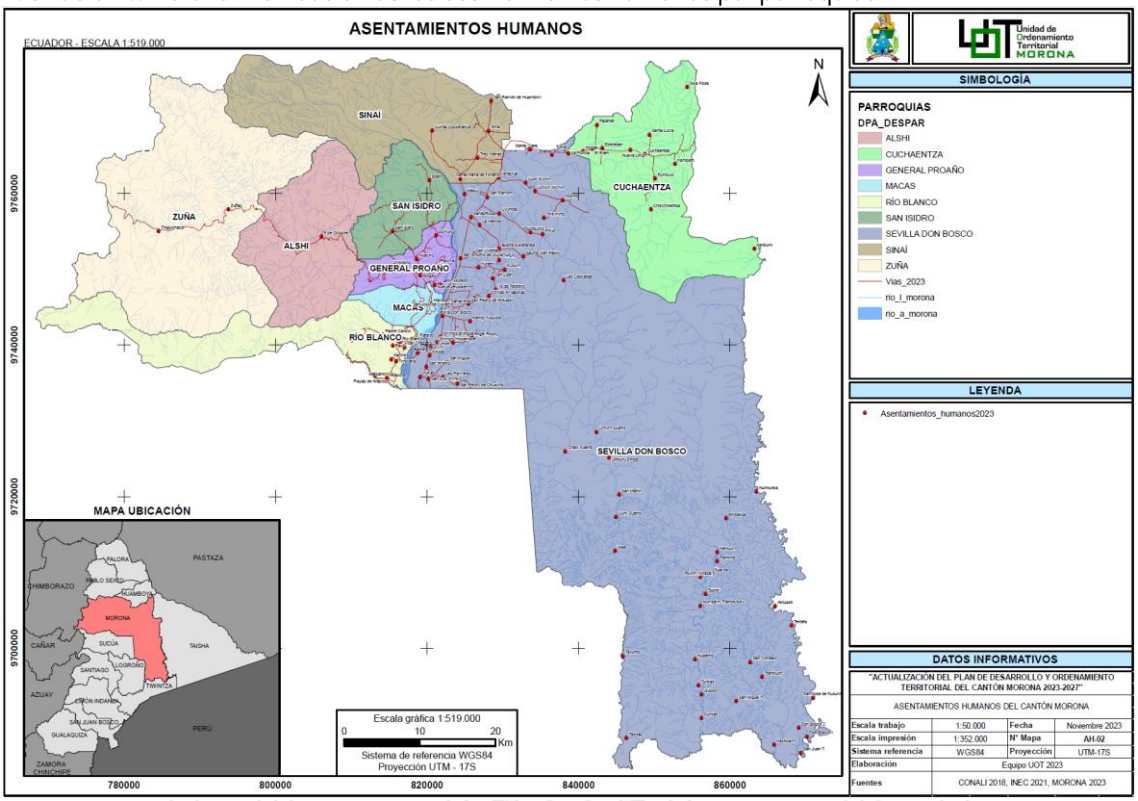

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Los principales asentamientos humanos por su tamaño poblacional con características de un mayor nivel de amanzanamiento en su estructura, lo conforman las nueve cabeceras parroquiales, e incluyen las comunidades de Sagrado Corazón, San Luis de Inimkis, Ebenezer, Santa Rosa y Nueva Jerusalén.

Ilustración 4. Morona: Principales asentamientos humanos por su estructura y tamaño poblacional.

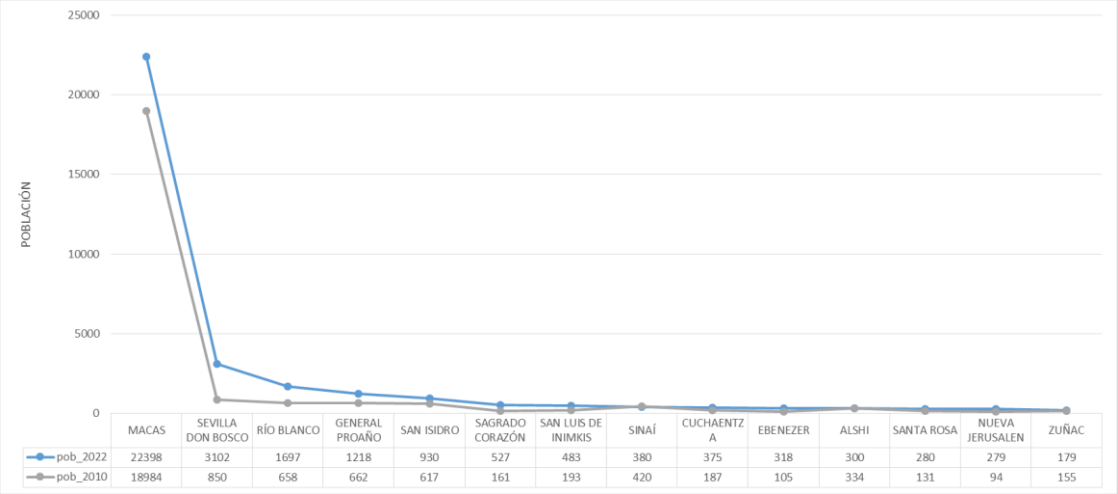

	MACAS	SEVILLA DON BOSCO	RÍO BLANCO	GENERAL PROAÑO	SAN ISIDRO	SAGRADO CORAZÓN	SAN LUIS DE INIMKIS	SINAÍ	CUCHAENTZA	EBENEZER	ALSHI	SANTA ROSA	NUEVA JERUSALEN	ZUÑAC
pob_2022	22398	3102	1697	1218	930	527	483	380	375	318	300	280	279	179
pob_2010	18984	850	658	662	617	161	193	420	187	105	334	131	94	155

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 5. Morona. Asentamientos Humanos por parroquias.

PARROQUIA	ASENTAMIENTO HUMANO
CUCHAENTZA (12)	Chikichikentsa
	Cuchaentza
	Ebenezer
	El Eden
	Kampant
	Kenkuim
	Musap
	Nueva Unión
	Pajanak
	Pumpuis
	Santa Lucia
	Swa Fipse
GENERAL PROAÑO (7)	Domono
	General Proaño
	Huacho
	Jimbitono
	Lenin Moreno
	Nueva Jerusalen
	Paccha
MACAS (2)	Macas
	San José de Quílamo
RÍO BLANCO (10)	Arapicos
	El Paraiso
	Kachik
	Metsankim
	Padre Carollo
	Paus
	Playas de Arapicos
	Río Blanco
	San Gregorio
	Timbiana
SAN ISIDRO (2)	Edén
	San Isidro
ALSHI (1)	9 de Octubre
SEVILLA DON BOSCO (24)	18 de Febrero
	Angel Rouby
	Antuash
	Barranco
	Buena Esperanza
	Chapi Suants
	Chiriap Amazonas
	Don Bosco 1
	Don Bosco 2
	Entsakua
	Guadalupe
	Isidoro
	Kashpaim
	Kenkuim
	Kiruba
	Kuama
	Kurinunka
	Kusuim
	La Florida
	La Merced
	La Union
	Las Cascadas
	Las Palmeras
	Mutints

PARROQUIA	ASENTAMIENTO HUMANO
… continuación SEVILLA DON BOSCO (50)	Nantip Yuquipa
	Numpaim Transkutukú
	Nuwents
	Pankints
	Pikiur
	San Andrés
	San Antonio de Quilamupi
	San Gonzalo
	San Jose de Kusuim
	San Juan
	San Juan T.
	San Luis Inimkis
	San Martin
	San Miguel
	San Miguel T.
	San Pedro de Ankuash
	San Pedro de Chuwints
	San Ramon
	San Vicente
	Santa Ana
	Santa Clara
	Santa Rosa
	Saunts San Pablo
	Sevilla Don Bosco
	Shakaim
	Shimpis Bilingüe
	Shimpis Hispano
	Shiram
	Suritiak
	Tashap
	Tayunts
	Tentets
	Tinkimints
	Tsenkush
	Tsuirim (Miasal)
	Tsunki
	Tsuntsunts
	Tukup
	Tuntiak
	Uchich Suants
	Uchich Wichim
	Untsuru Entsa
	Uunt Suants
	Uunt Wichim
	Uyuntsa
	Veracruz
	Wapu
	Wee
	Yukias
	Yurank
SINAÍ (5)	Quinta Cooperativa
	San Ramón de Huambimi
	Santa Maria de Tunants
	Sinai
	Tres Marias
ZUÑAC (2)	Tinguichaca
	Zuñac
TOTAL (115)	

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.5. Análisis por sistemas

2.5.1. Distribución Demográfica: Áreas urbano-rurales

Según el Censo de Población y Vivienda de 2022, la población de Morona se distribuye de la siguiente manera: el 40.77% (22398 hab.) de los habitantes reside en la parroquia urbana Macas, donde se ubica la cabecera cantonal homónima; y, el 59.23% (32537 hab.) de los habitantes vive en el área rural. Esta característica obedece a la consideración estadística que señala únicamente a la parroquia Macas como urbana; no obstante, dichos porcentajes de distribución varían radicalmente desde un enfoque urbanístico, si se observa que el contingente poblacional en algunas cabeceras parroquiales tales como General Proaño, San Isidro, Río Blanco, y Sevilla Don Bosco, principalmente, denotan una base económica urbana vinculada a la ciudad de Macas.

En relación con la distribución poblacional en el territorio cantonal de 4367.92 Km2, el 40.77% (22398 hab.) de los habitantes ocupan apenas el 1.13% (49.30 km2) del territorio, es decir, la parroquia Macas; la población restante se localiza conformando pequeños núcleos de población o de forma dispersa en las demás parroquias rurales.

Ilustración 5. Morona: Clasificación del suelo.

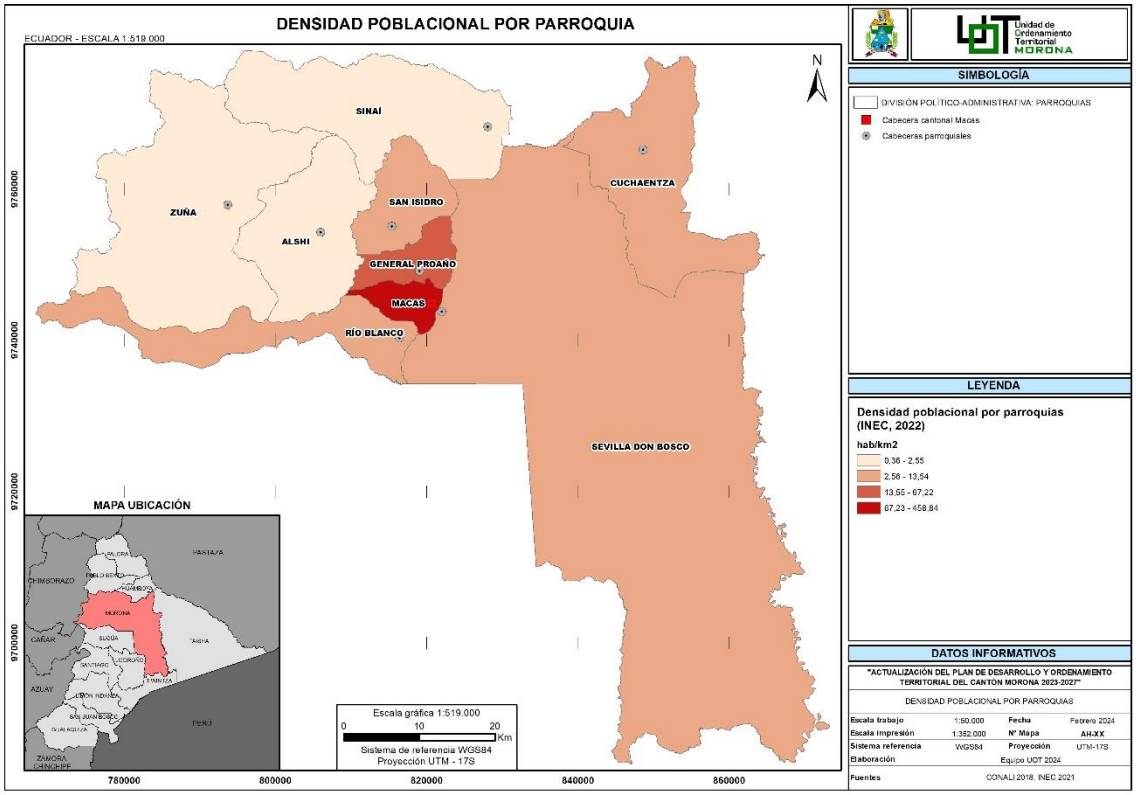

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

La parroquia urbana Macas posee la mayor densidad poblacional respecto a las demás parroquias rurales del cantón Morona, correspondiente a 458.82 habitantes por kilómetro cuadrado –hab/km2-. General Proaño por su condición de parroquia rural localizada en el territorio de expansión urbana de la ciudad de Macas hacia el norte, experimenta un significativo crecimiento poblacional en los últimos años, alcanzando una densidad que bordea los 67.22 hab/km2.

Las parroquias rurales de Cuchaentza, Sevilla Don Bosco, San Isidro y Río Blanco muestran densidades que oscilan entre 8.15 y 13.54 hab/km2. Por otra parte, en Sinaí, Alshi y Zuñac, se observan las densidades más bajas del Cantón, 2.55, 1.48 y 0.36 hab/km2 respectivamente, fenómeno demográfico que indica ralentización en el crecimiento poblacional en el periodo inter censal 2010-2022, mientras que, en Sinaí existe un ligero crecimiento, no obstante predomina una baja densidad, equivalente a 2.55 hab/km2.

Ilustración 6. Morona: Densidad Bruta por parroquia: años 2010 y 2022.

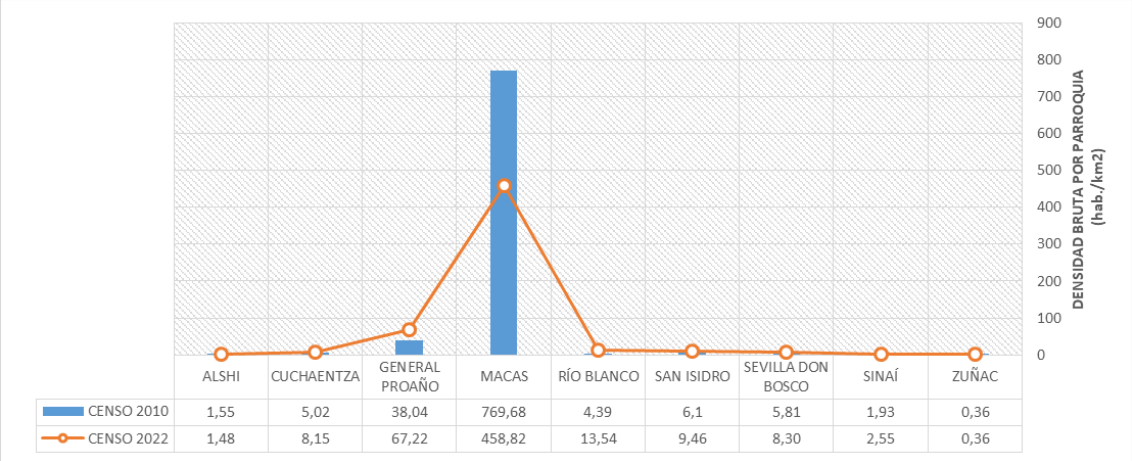

	ALSHI	CUCHAENTZA	GENERAL PROAÑO	MACAS	RÍO BLANCO	SAN ISIDRO	SEVILLA DON BOSCO	SINAÍ	ZUÑAC
CENSO 2010	1,55	5,02	38,04	769,68	4,39	6,1	5,81	1,93	0,36
CENSO 2022	1,48	8,15	67,22	458,82	13,54	9,46	8,30	2,55	0,36

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.5.2. Uso y ocupación del suelo: Límites urbanos, Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

Límites Urbanos.

LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MACAS, CABECERA CANTONAL DE MORONA Y DE CREACIÓN DEL ÁREA URBANA Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE GENERAL PROAÑO, SAN ISIDRO Y RÍO BLANCO, sancionada el 16 de marzo de 2016, establece las delimitaciones urbanas de las siguientes cabeceras parroquiales: la ciudad de Macas, la cabecera parroquial de San Isidro, la cabecera parroquial de General Proaño y la cabecera parroquial de Río Blanco; constituyendo ésta, en la clasificación del suelo urbano cantonal vigente. Las demás cabeceras parroquiales no poseen una delimitación urbana sancionada mediante ordenanza.

Las cabeceras parroquiales restantes: Sevilla Don Bosco, Cuchaentza, Sinaí, Alshi y Zuñac, si bien es cierto, no poseen una delimitación urbana oficial, constituyen asentamientos humanos con un mayor nivel relativo de consolidación respecto a los demás centros poblados, por lo cual, el INEC, los identifica como "áreas amanzanadas" para fines operativos censales.

Por otra parte, el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona 2020-2032, define en el Modelo Territorial Deseado, una zonificación de suelo urbano en 15 asentamientos humanos resultado de un análisis multicriterio con variables funcionales y restrictivas; siendo el referente necesario para que se complemente con otros análisis internos de los núcleos poblacionales que incluyan las necesidades de crecimiento poblacional, reservas de suelo para equipamientos e infraestructura, según las dinámicas propias de cada uno de ellos. Con lo cual, se ajustará la delimitación urbana cantonal que permitirá reforzar las políticas territoriales municipales acorde a las competencias asignadas.

Tabla 6. Morona. Asentamientos humanos que conforman el suelo urbano en el Cantón.

CLASIFICACIÓN	NOMBRE	ÁREA (ha.)	PORCENTAJE (%)
SUELO URBANO	CUCHAENTZA	25.87	0.01
	EBENEZER	16,07	0,00
	GENERAL PROAÑO	262,10	0,06
	HUACHO	46,93	0,01
	JIMBITONO	16,78	0,00
	MACAS	1175,78	0,28
	9 DE OCTUBRE	14,79	0,00
	RÍO BLANCO	72,36	0,02
	SAN ISIDRO	43,40	0,01
	SAN LUIS	20,11	0,00
	SANTA ANA	86,51	0,02
	SANTA ROSA	13,24	0,00
	SEVILLA DON BOSCO	91,63	0,02
	SINAÍ	26,29	0,01
	ZUÑAC	6,15	0,00
TOTAL		**1918,03**	**0,45**

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Clasificación del suelo

A partir de los criterios expuestos en el apartado anterior, se ratifica la clasificación del suelo cantonal establecida en el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona 2020-2032, en línea con el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Ilustración 7. Morona: Clasificación del suelo.

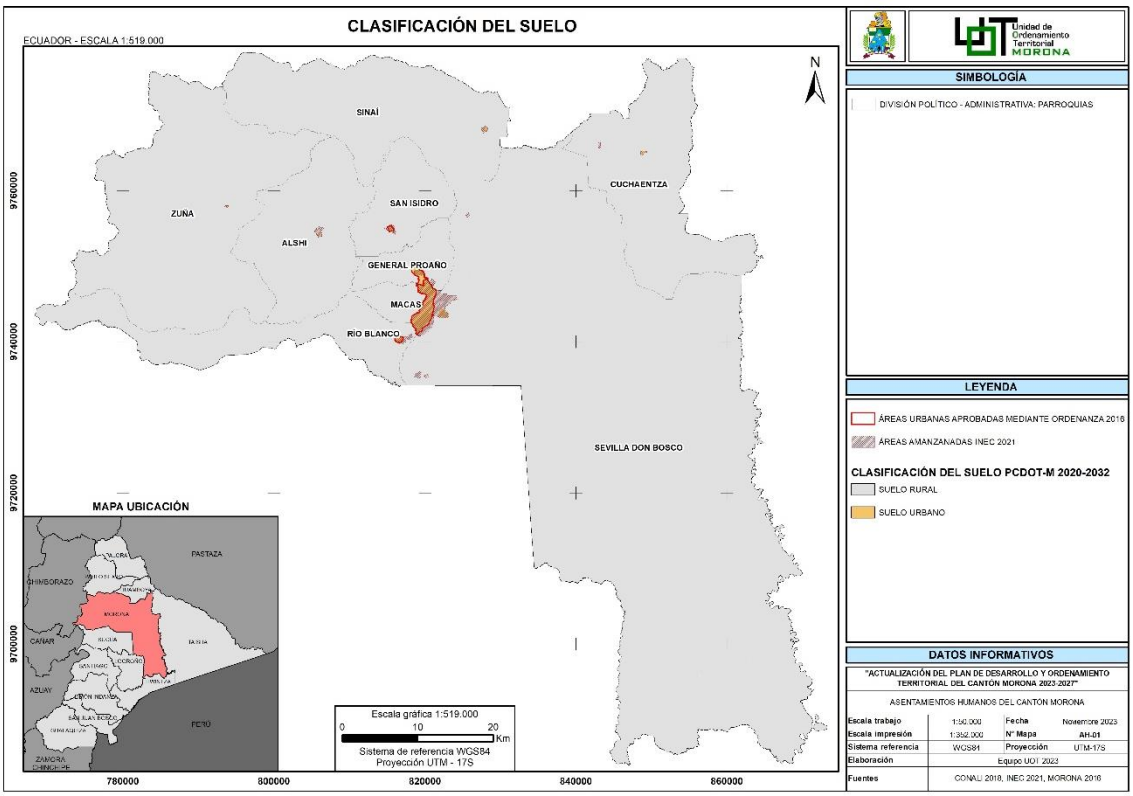

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Subclasificación del suelo

El Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona 2020-2032 y Plan de Uso y Gestión del Suelo, define para el suelo rural la siguiente subclasificación: Protección, Producción, Aprovechamiento Extractivo. Cabe señalar que la identificación del suelo rural de expansión urbana; suelo urbano consolidado y no consolidado; y de protección; se encuentran en proceso de ajuste, a partir de un análisis urbanístico complementario de los núcleos poblacionales. No obstante, se encuentra en vigencia la siguiente subclasificación:

Tabla 7. Morona. Subclasificación del suelo cantonal.

CLASIFICACIÓN	SUBCLASIFICACIÓN	ÁREA (ha.)	PORCENTAJE (%)
URBANO	SUELO URBANO	1918,03	0,44
RURAL	PROTECCIÓN	286967,09	65,70
	PRODUCCIÓN	146469,16	33,53
	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	1448,96	0,33
TOTAL		**436792,17**	**100,00**

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Ilustración 8. Morona: Subclasificación del suelo.

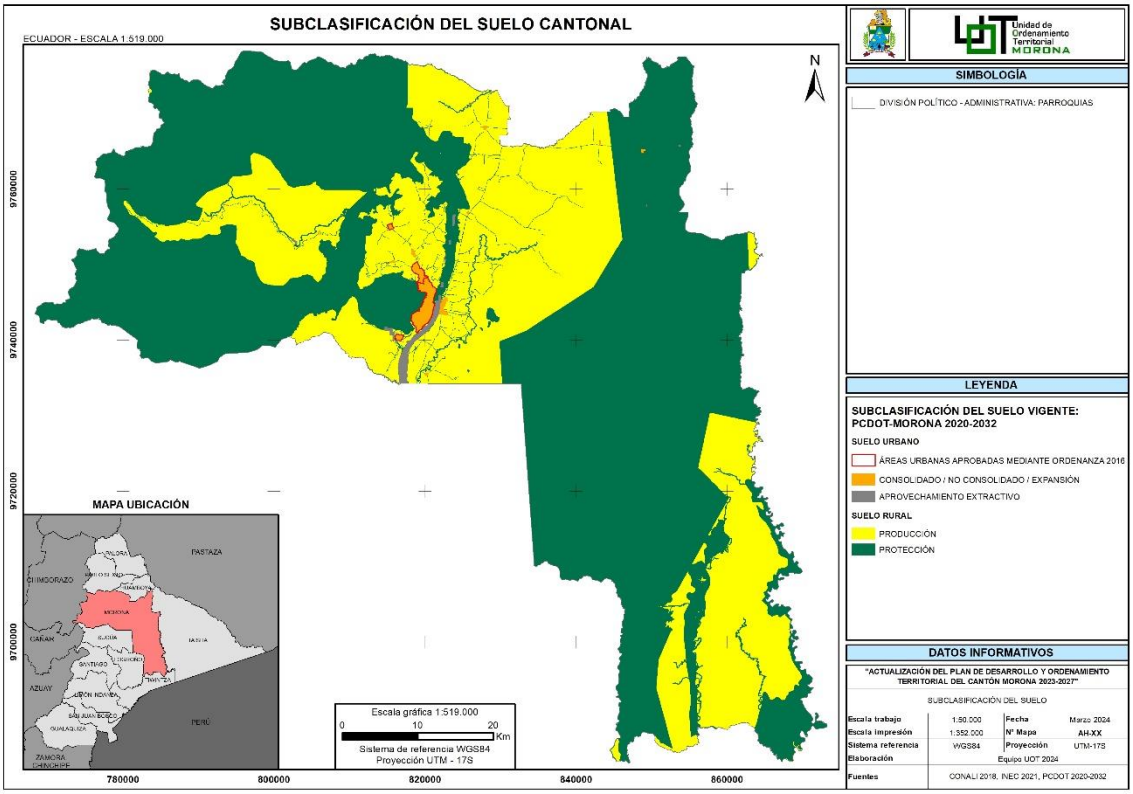

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

La asignación de los regímenes de usos y determinaciones complementarias se encuentra conforme a la clasificación y subclasificación del suelo, en relación a los tratamientos y de acuerdo a los Polígonos de Intervención Territorial –PIT- identificados. Las actividades permitidas por PIT se encuentran detalladas en el PCDOT-M y PUGS 2020-2032 para suelo rural de protección y producción.

Criterio de uso Productivo:
UE = Uso Equipamiento
UA = Uso Agroproductivo
UF = Uso Forestal
AC = Uso Acuícola
AE = Uso de Aprovechamiento Extractivo

Criterio de Protección:
UP = Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural
PE = Uso de Protección Ecológica
PR = Uso de Protección de Riesgos

Ilustración 9. Morona: Destino de usos de suelo rural vigente.

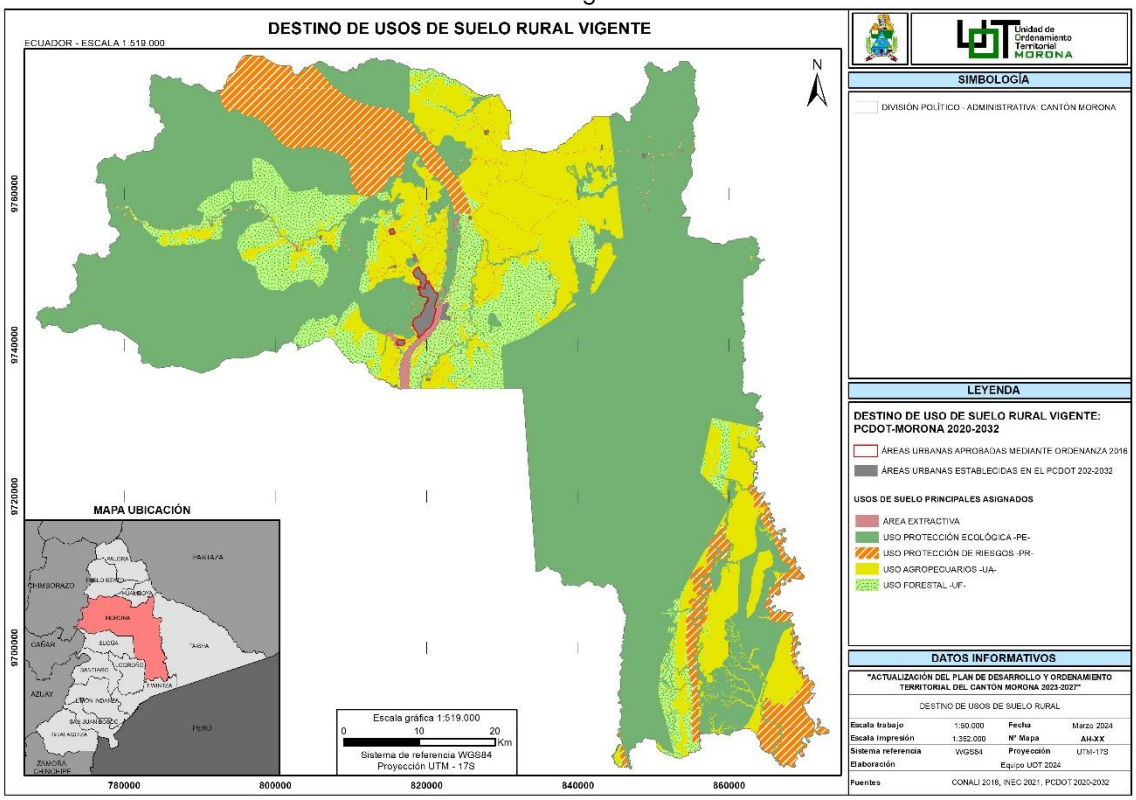

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 8. Morona. Asignación de destinos de usos.

SUBCLASIFI-CACIÓN	CATEGORÍA	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			
			PRINCIPAL	COMPLEMEN-TARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
PROTECCIÓN (PT)	G1	Conservación	PR	UF, UP	-	UE, UA, AC, AE
	H1	Conservación	PE	UF, PR	UA, AE	UE, AC
	I1	Conservación	PE	UF	-	UE, UA, AC, AE
	R1	Conservación	PE	UF, UP	-	UE, UA, AC, AE
	V1	Forestal	PR	UA, UF, PE	AC	UE, AE
PRODUCCIÓN (PD)	B1	Conservación	UF	PE	UA, AC	UE, AE
	B2	Conservación	UF	PE	UA, AC	UE, AE
	C3	Conservación	UA	UF, PE	AC	UE, AE
	C4	Conservación	UA	UF, PE	-	UE, AC, AE
	P0	Agropecuario	UA	UF, PE	UE, AC	AE
	P1	Agropecuario	UA	UF	UE	AC, AE
	S0	Conservación	PE	UF	UA	UE, AC, AE

Fuente: PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Adicionalmente, la asignación de usos de suelo y determinaciones complementarias en el suelo urbano de Macas se mantienen vigentes en según lo estipulado en el Plan de Actualización de Uso y Ocupación del Suelo de Macas –PAUOS-, mientras que para el suelo consolidado en cabeceras parroquiales se ratifican las disposiciones previstas en el Plan de Acciones Inmediatas –PAI-.

2.5.3. Cobertura de servicios básicos por parroquias

En el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y las competencias municipales priorizadas según las directrices del Consejo Nacional de Competencias, es importante establecer y ampliar las líneas bases a nivel parroquial de la cobertura de los servicios básicos, a fin de identificar los desequilibrios territoriales, y posteriormente, incidir a través de las políticas de inversión, en la reducción de brechas.

A continuación se muestran los niveles de cobertura de aquellos servicios vinculados al sistema de Asentamientos Humanos y cuyas competencias se encuentran priorizadas tales como: agua potable y alcantarillado; en contexto con otros servicios abordados desde otros sistemas del PCDOT-M.

Según se evidencia, la parroquia Macas alcanza coberturas de agua para consumo humano superiores al 95%, mientras las parroquias Sevilla Don Bosco y Cuchaentza poseen coberturas inferiores al 60%.

Respecto a la infraestructura de alcantarillado, la parroquia Macas, destaca en cobertura, superando el 80%; en tanto que, cinco parroquias: Cuchaentza, Sevilla Don Bosco, Río Blanco, Sinaí y General Proaño no sobrepasan el 50% de cobertura de dicho servicio.

El servicio de recolección de basura a nivel cantonal muestra las mayores deficiencias en las parroquias Cuchaentza, Sevilla Don Bosco y Sinaí con coberturas inferiores al 75%. Mientras que, Macas, Zuñac, Alshi, tienen la mayor cobertura a nivel de su territorio, superiores al 90% de viviendas.

En el suministro de energía eléctrica, en general se observan buenas coberturas, siendo en la mayoría de las parroquias superiores al 90%, exceptuando a Cuchaentza, Sevilla Don Bosco y Sinaí, cuyos porcentajes de cobertura, aunque siendo aceptables, se encuentran por debajo del 75%.

Ilustración 10. Morona: Dotación de servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de basura y energía eléctrica por parroquias.

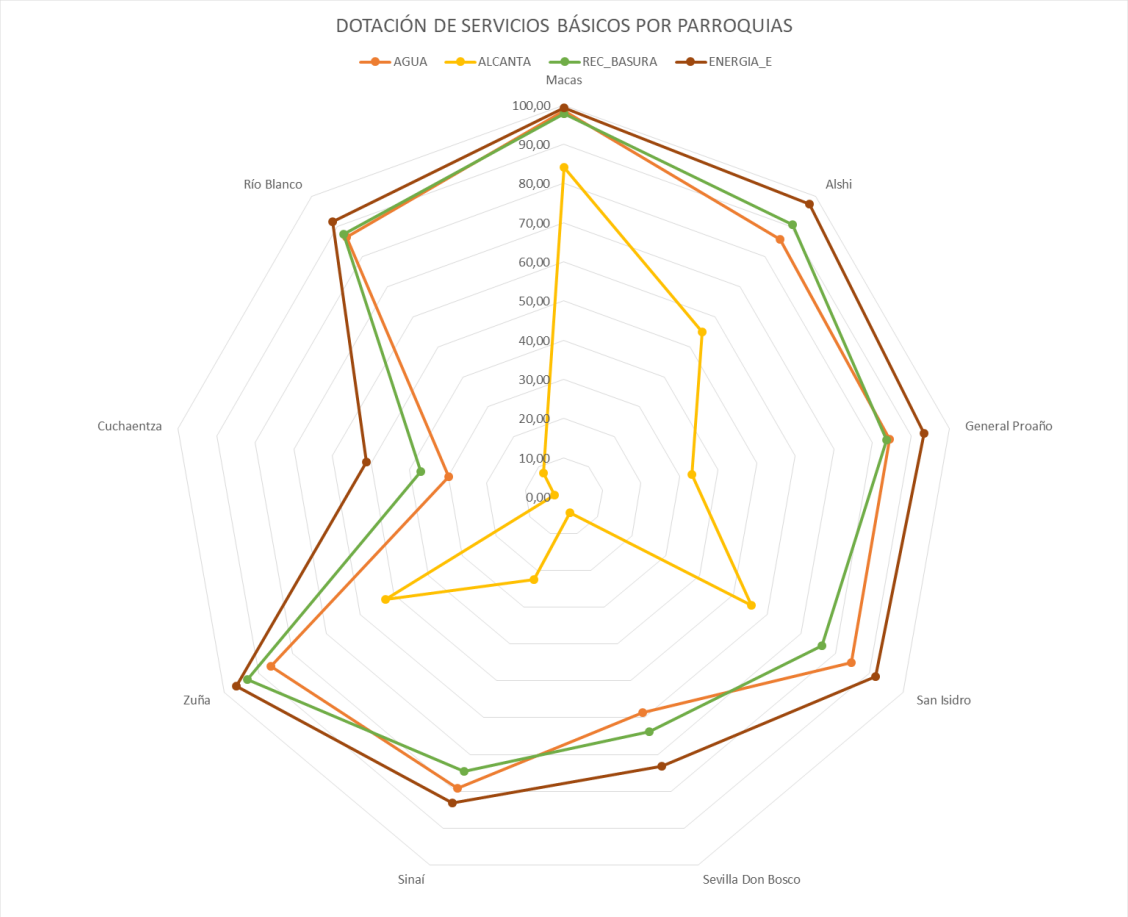

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 9. Morona. Línea base de dotación de servicios básicos según parroquias.

PARROQUIA	AGUA POTABLE (%)	ALCANTARILLADO (%)	RECOLECCIÓN DE BASURA (%)	ENERGÍA ELÉCTRICA (%)
Macas	98,60	84,10	97,70	99,20
Alshi	85,80	55,00	90,80	97,50
General Proaño	84,50	33,10	83,70	93,40
San Isidro	84,80	55,20	76,10	91,80
Sevilla Don Bosco	58,60	4,40	63,80	73,20
Sinaí	79,20	22,50	74,50	83,20
Zuña	86,40	52,50	93,20	96,60
Cuchaentza	29,80	2,40	37,00	51,10
Río Blanco	86,40	8,00	87,40	91,70

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.5.4. Servicios básicos por área

En el cantón Morona, la cobertura de viviendas con el servicio de agua por red pública corresponde al 81,5%; la dotación del servicio de alcantarillado por red pública alcanza el 46,5% de viviendas; el servicio de recolección de basura suma el 82,6% de viviendas; y, el suministro eléctrico abastece un 88.3% de viviendas.

A nivel urbano se observa los mayores porcentajes de cobertura de servicios: agua potable (99,3%), alcantarillado (84,7%), recolección de basura (98,2%) y electricidad (99,2%). Cabe señalar que el INEC, considera como área urbana, únicamente a la ciudad de Macas, en la parroquia urbana del mismo nombre.

Por otra parte, en el sector rural, la cobertura de servicios continúa siendo menor respecto a las áreas urbanas: agua potable (66,1%), alcantarillado (13,5%), recolección de basura (69,1%) y electricidad (78,8%). Evidentemente, la mayor brecha se observa en la inadecuada eliminación de excretas, aspecto a ser considerado urgentemente, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de los asentamientos humanos rurales y reducir los impactos que éstos generan en el ambiente.

Tabla 10. Morona. Línea base de dotación de servicios básicos según área urbana y rural.

ÁREA	AGUA POTABLE (%)	ALCANTARILLADO (%)	RECOLECCIÓN DE BASURA (%)	ELECTRICI-DAD (%)
URBANO	99,3	84,7	98,2	99,2
RURAL	66,1	13,5	69,1	78,8
CANTONAL	81,5	46,5	82,6	88,3

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Agua para consumo humano

Las parroquias occidentales del cantón Morona, incluyendo a Macas, muestran la mayor cobertura de agua para consumo humano mediante red pública con porcentajes superiores al 81% de viviendas con dotación del servicio. Cuchaentza y Sevilla Don Bosco poseen limitadas coberturas, relativamente, cuyos porcentajes de dotación del suministro de agua mediante red pública no sobrepasa el 65%.

Las fuentes de abastecimiento de agua predominantes en el cantón Morona son: en las parroquias Macas, General Proaño, San Isidro, provienen de la red municipal; en Zuñac, Alshi, Río Blanco y Sinaí la dotación de agua la gestionan las juntas de agua; en tanto que, en Sevilla Don Bosco y Cuchaentza la fuente de abastecimiento es más diversa y aunque también se gestiona mediante juntas de agua, por las características geográficas el líquido vital se obtiene de pozos, ríos, vertientes o agua lluvia.

Ilustración 11. Morona: Cobertura de agua potable por parroquias.

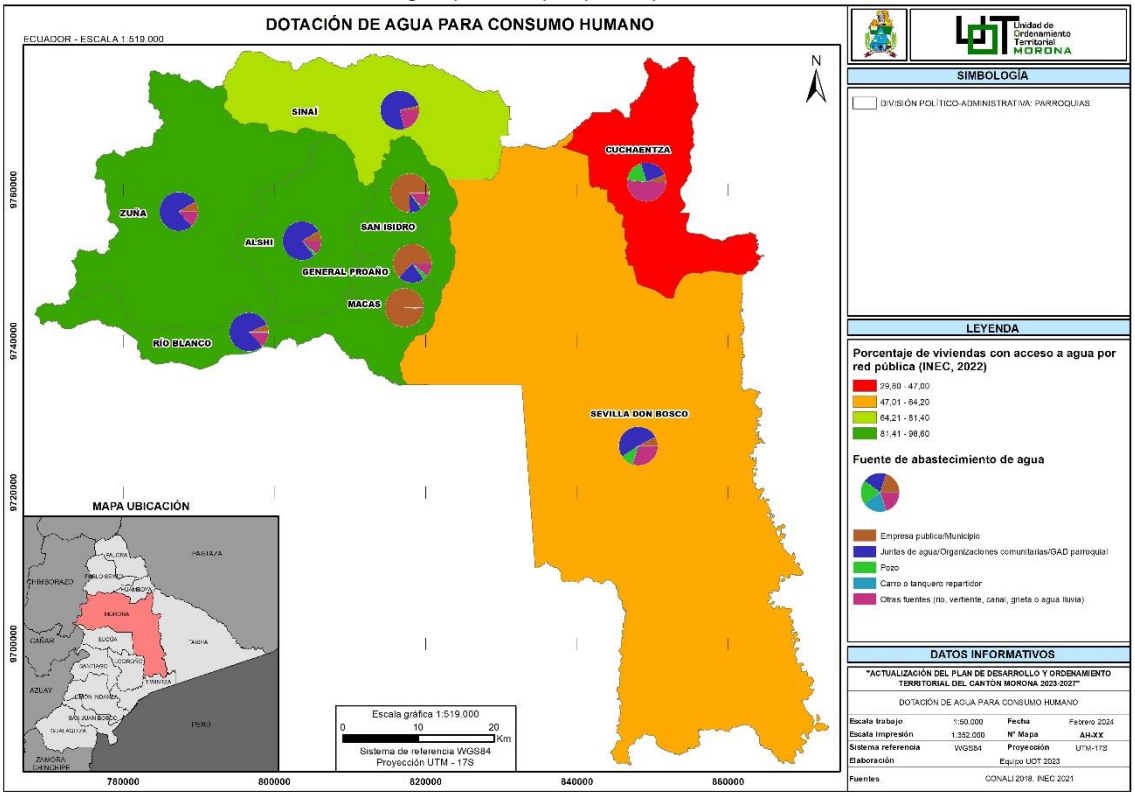

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 11. Morona. Fuentes de abastecimiento de agua por parroquias.

Parroquia	Empresa publica/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	%	Pozo	%	Carro o tanquero repartidor	%	Otras fuentes (rio, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)	%	Numero total de viviendas particulares ocupadas	%
Macas	7073	66	98,6	16	0,2	2	0,0	80	1,1	7237	100
Alshi	10	93	85,8	3	2,5	0	0,0	14	11,7	120	100
General Proaño	901	313	84,5	58	4,0	4	0,3	160	11,1	1436	100
San Isidro	274	38	84,8	6	1,6	0	0,0	50	13,6	368	100
Sevilla Don Bosco	347	2270	58,6	493	11,0	19	0,4	1334	29,9	4463	100
Sinaí	10	226	79,2	0	0,0	0	0,0	62	20,8	298	100
Zuñac	5	46	86,4	0	0,0	0	0,0	8	13,6	59	100
Cuchaentza	40	148	29,8	117	18,6	0	0,0	325	51,6	630	100
Río Blanco	54	710	86,4	7	0,8	0	0,0	113	12,8	884	100

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Alcantarillado

Las parroquias Macas, San Isidro, Zuñac y Alshi poseen la mejor cobertura cantonal de red pública de alcantarillado, superando el 43% de viviendas con el servicio. Contrariamente, las parroquias Sevilla Don Bosco, Cuchaentza, Sinaí, Río Blanco y General Proaño, registran la menor cobertura de alcantarillado, es decir, con

porcentajes inferiores al 43%, siendo aquellas que disponen pozo séptico, pozo ciego, biodigestor; o a su vez otras formas de eliminación de excretas indeseables tales como descarga directa al mar, río, lago o quebrada o no tiene.

Ilustración 12. Morona: Cobertura de alcantarillado por parroquias.

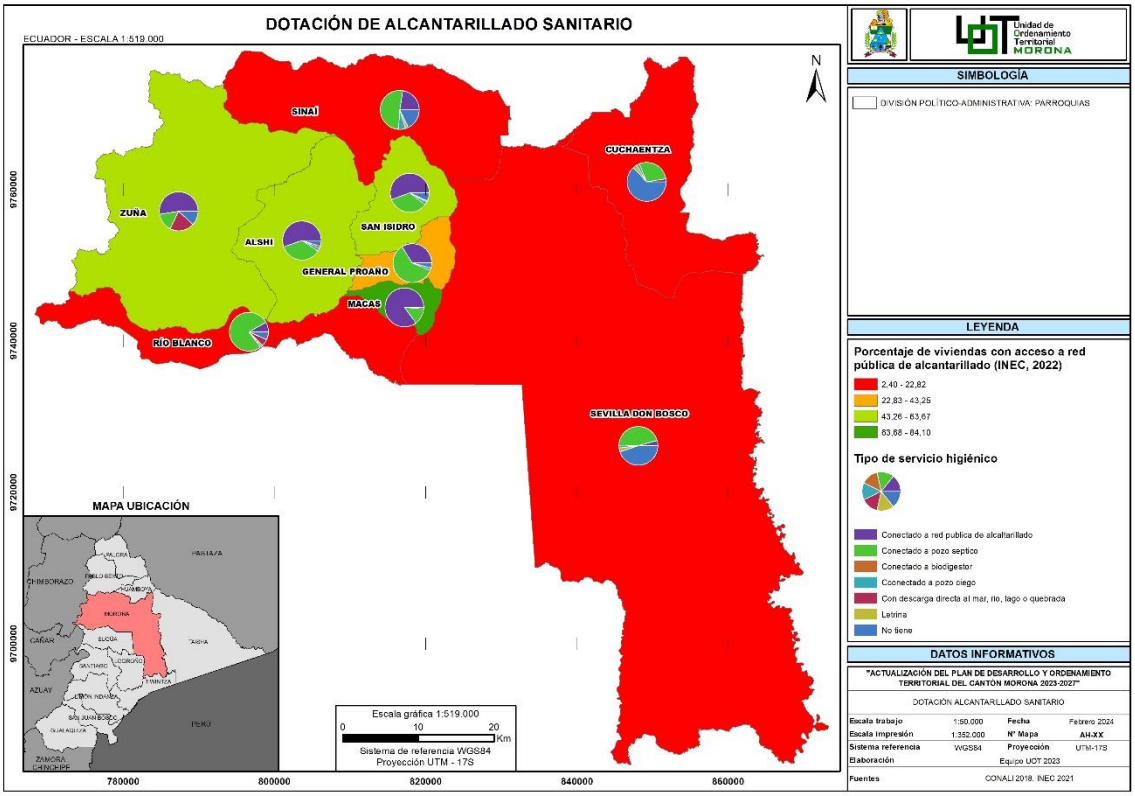

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 12. Morona. Tipo de servicio higiénico por parroquias.

Parroquia	Conectado a red publica de alcantarillado	%	Conectado a pozo séptico	%	Conectado a biodigestor	%	Conectado a pozo ciego	%	Con descarga directa al mar, rio, lago o quebrada	%	Letrina	%	No tiene	%	Número total de viviendas particulares ocupadas	%
Macas	6084	84,1	979	13,5	16	0,2	28	0,4	90	1,2	7	0,1	33	0,5	7237	100
Alshi	66	55,0	42	35,0	0	0,0	3	2,5	2	1,7	1	0,8	6	5,0	120	100
General Proaño	476	33,1	838	58,4	14	1,0	30	2,1	14	1,0	6	0,4	58	4,0	1436	100
San Isidro	203	55,2	124	33,7	0	0,0	9	2,4	4	1,1	3	0,8	25	6,8	368	100
Sevilla Don Bosco	195	4,4	1996	44,7	10	0,2	106	2,4	22	0,5	144	3,2	1990	44,6	4463	100
Sinaí	67	22,5	152	51,0	0	0,0	17	5,7	2	0,7	7	2,3	53	17,8	298	100
Zuñac	31	52,5	9	15,3	0	0,0	0	0,0	12	20,3	0	0,0	7	11,9	59	100
Cuchaentza	15	2,4	180	28,6	2	0,3	16	2,5	1	0,2	20	3,2	396	62,9	630	100
Río Blanco	71	8,0	681	77,0	11	1,2	11	1,2	50	5,7	1	0,1	59	6,7	884	100

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Recolección de basura

Las parroquias Macas, General Proaño, Alshi, Zuñac y Río Blanco, muestran los mayores porcentajes de viviendas con servicio de recolección de basura mediante carro recolector, superando el 82%; San Isidro y Sinaí, por su parte, tienen una cobertura intermedia entre 67 y 82%; y, Sevilla Don Bosco y Cuchaentza no sobrepasan el 67%. Estas dos últimas parroquias, como consecuencia de su dispersión poblacional utilizan formas inadecuadas de disposición final tales como: la arrojan en terreno baldío, la queman, la entierran, la desalojan en acequias, canales o quebradas.

Ilustración 13. Morona: Cobertura de recolección de basura por parroquias.

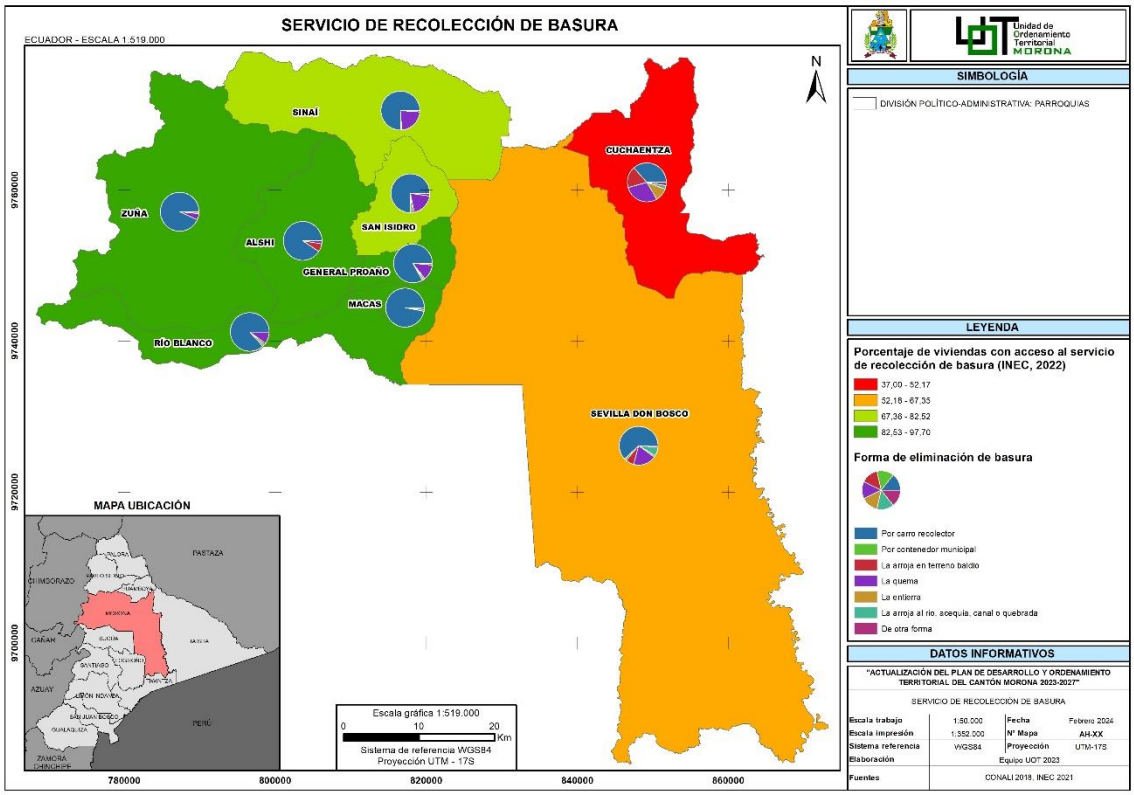

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 13. Morona. Forma de eliminación de basura por parroquias.

Parroquia	Por carro recolector	%	Por contenedor municipal	%	La arroja en terreno baldío	%	La quema	%	La entierra	%	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	%	De otra forma	%	Total de viviendas particulares ocupadas	%
Macas	6970	96,3	104	1,4	16	0,2	118	1,6	8	0,1	0	0,0	21	0,3	7237	100
Alshi	109	90,8	0	0,0	8	6,7	3	2,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	120	100
General Proaño	1184	82,5	18	1,3	15	1,0	189	13,2	19	1,3	0	0,0	11	0,8	1436	100
San Isidro	274	74,5	6	1,6	6	1,6	71	19,3	2	0,5	1	0,3	8	2,2	368	100
Sevilla Don Bosco	2772	62,1	76	1,7	311	7,0	853	19,1	62	1,4	325	7,3	64	1,4	4463	100
Sinaí	220	73,8	2	0,7	3	1,0	67	22,5	2	0,7	1	0,3	3	1,0	298	100
Zuñac	55	93,2	0	0,0	0	0,0	3	5,1	1	1,7	0	0,0	0	0,0	59	100
Cuchaentza	229	36,3	4	0,6	111	17,6	182	28,9	69	11,0	18	2,9	17	2,7	630	100
Río Blanco	757	85,6	16	1,8	14	1,6	86	9,7	6	0,7	0	0,0	5	0,6	884	100

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Energía Eléctrica

El suministro de energía eléctrica tiene una importante cobertura cantonal, las parroquias que superan el 75% de viviendas con acceso a energía eléctrica mendiante red pública son Macas, General Proaño, San Isidro, Río Blanco, Alshi, Zuñac y Sinaí. Por debajo del 75% de cobertura se encuentran las parroquias de Sevilla Don Bosco y Cuchaentza, en consecuencia utilizan otras soluciones de energía eléctrica tales como generadores, paneles solares o no disponen.

Ilustración 14. Morona: Cobertura del servicio de energía eléctrica por parroquias.

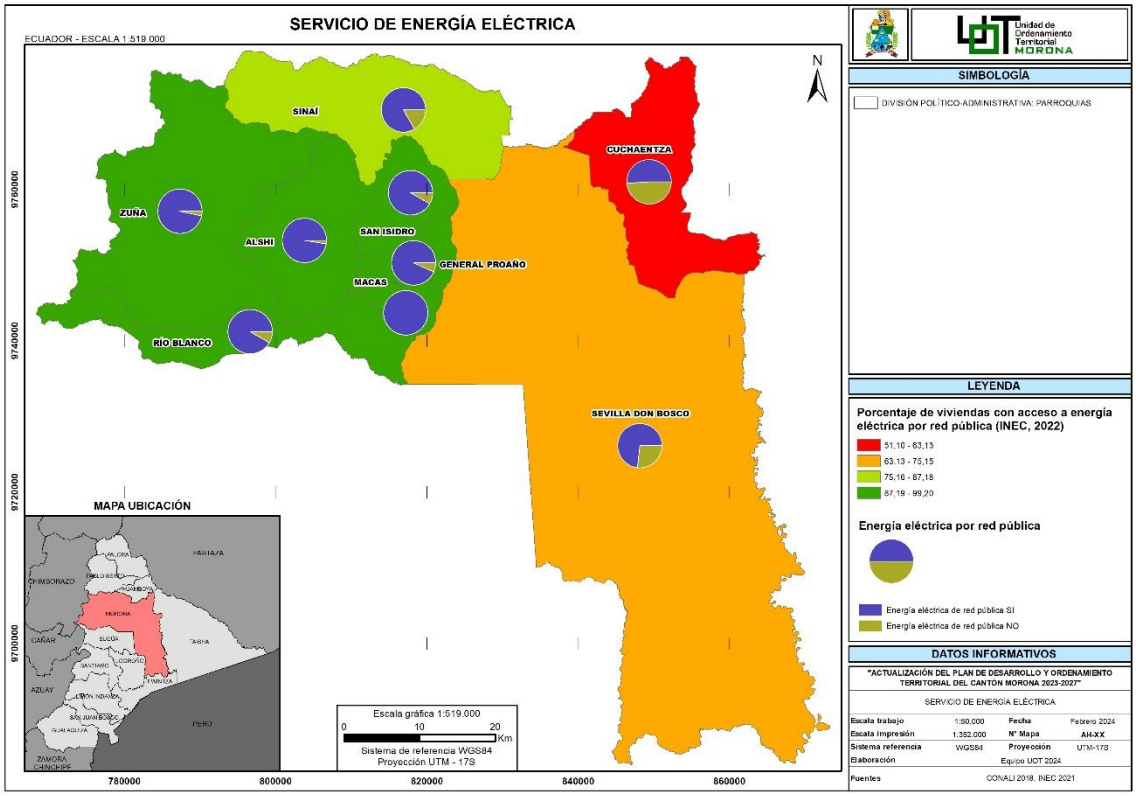

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Tabla 14. Morona. Disponibilidad de energía eléctrica mediante red pública por parroquias.

Parroquia	Energía eléctrica proveniente de red pública	%	Energía eléctrica proveniente de otras fuentes o no dispone	%	Total de viviendas particulares ocupadas	%
Macas	7176	99,2	61	0,8	7237	100
Alshi	117	97,5	3	2,5	120	100
General Proaño	1341	93,4	95	6,6	1436	100
San Isidro	338	91,8	30	8,2	368	100
Sevilla Don Bosco	3269	73,2	1194	26,8	4463	100
Sinaí	248	83,2	50	16,8	298	100
Zuñac	57	96,6	2	3,4	59	100
Cuchaentza	322	51,1	308	48,9	630	100
Río Blanco	811	91,7	73	8,3	884	100

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.5.5. Síntesis

De manera sucinta, observando las temáticas y contenidos del proceso metodológico adoptado, a continuación se exponen las principales líneas bases relacionadas al sistema de Asentamientos Humanos.

Tabla 15. Morona. Principales líneas bases del sistema de Asentamientos Humanos.

TEMÁTICAS	CONTENIDOS	LÍNEA BASE CANTONAL	FUENTE	AÑO
Distribución Demográfica: Densidad poblacional por cabecera parroquial	Densidad Alshi	3,18 hab/ha	INEC	2022
	Densidad Cuchaentza	12,07 hab/ha	INEC	2022
	Densidad General Proaño	13,48 hab/ha	INEC	2022
	Densidad Macas	14,21 hab/ha	INEC	2022
	Densidad Río Blanco	9,58 hab/ha	INEC	2022
	Densidad San Isidro	11,31 hab/ha	INEC	2022
	Densidad Sevilla Don Bosco	6,67 hab/ha	INEC	2022
	Densidad Sinaí	6,87 hab/ha	INEC	2022
	Densidad Zuñac	16,03 hab/ha	INEC	2022
Uso y ocupación del suelo	Suelo Urbano	1918,03 ha.	GAD MORONA	2023
	Suelo Rural de protección	286967,09 ha.	GAD MORONA	2023
	Suelo Rural de producción	146469,16 ha.	GAD MORONA	2023
	Suelo Rural de aprovechamiento extractivo	1448,96 ha.	GAD MORONA	2023
Servicios básicos	Agua potable	81,5% de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.	INEC	2022
	Alcantarillado	46,5% de viviendas con servicio de alcantarillado mediante red pública de alcantarillado.	INEC	2022
	Electricidad	88,3% de viviendas con servicio de energía eléctrica mediante red de empresa eléctrica.	INEC	2022
	Recolección de Basura	82,6% de viviendas con servicio de recolección de basura mediante carro recolector.	INEC	2022
Equipamiento urbano	Área Verde	3,12 índice de área verde por habitante	GAD MORONA	2023
Vivienda	Déficit habitacional cualitativo	36,3% de viviendas recuperables	INEC	2022
	Déficit habitacional cuantitativo	16,8% de viviendas irrecuperables	INEC	2022

Fuente: PCDOT-M 2020-2032.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.6. Análisis Estratégico

Metodológicamente, el Análisis Estratégico se elabora examinando en conjunto las interrelaciones y dinámicas territoriales, socioeconómicas y ambientales, desde las diferentes entradas provistas por los sistemas del PCDOT-M, en consecuencia, se obtienen problemas y potencialidades iniciales del sistema de Asentamientos Humanos, los cuales posteriormente fueron sometidos a priorización, en contexto con los demás sistemas, sobre todo, delimitando su factibilidad y alcance, considerando las competencias y funciones municipales, y además la capacidad operativa del GAD Morona.

Las temáticas estratégicas más destacadas para el desarrollo del sistema de Asentamientos Humanos versan sobre:

- Temáticas estratégicas para la garantía de derechos: Niveles de atención en servicios públicos municipales –agua y alcantarillado-, dotación de infraestructura y/o equipamientos sociales, demografía y población –crecimiento poblacional-
- Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos: Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial.
- Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD: Gestión territorial, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.

2.6.1. Sistematización de potencialidades.

Tabla 16. Morona. Sistematización de potencialidades.

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Ciudad de Macas, nodo regional, centro administrativo, económico, financiero cantonal y provincial; cuenta con buena cobertura de servicios básicos y dispone de equipamientos sociales y deportivos.	Fortalecer el rol de la ciudad de Macas en términos de diversificación económica y calidad de vida.	Repotenciar la infraestructura y equipamientos de desarrollo social, cultural y deportivo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Cabeceras parroquiales de Alshi y Zuñac cercanas al Parque Nacional Sangay favorece el impulso del desarrollo ecoturístico, cuentan con especialización funcional orientados a la producción de truchas y su gastronomía.	Reactivar la economía rural de las cabeceras parroquiales deprimidas.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con énfasis en las organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias

Centro parroquial de Cuchaentza localizada al interior del Bosque Protector Kutukú Shaime favorece el impulso del desarrollo ecoturístico.	Impulsar el turismo comunitario en áreas protegidas.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con énfasis en las organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Asentamientos humanos con formas de vida tradicionales en la zona de Transkutukú propende al posicionamiento del turismo cultural y de naturaleza.	Impulsar el turismo comunitario en áreas protegidas.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con énfasis en las organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Cabecera parroquial de Sinaí cuenta con una especialización funcional orientada a la producción y derivados de la caña de azucar y café.	Fortalecer la economía popular y solidaria en coordinación con el ente rector.	Promover el crecimiento de las organizaciones de la economía social y solidaria y apoyar el entorno de comercialización de productos representativos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.6.2. Sistematización de problemas.

Tabla 17. Morona. Sistematización de problemas.

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Acelerada expansión urbana de la ciudad de Macas y cabeceras de Sevilla Don Bosco, Río Blanco, General Proaño: 264%, 716%, 342%, 256% de superficie incrementada respectivamente.	Reforzar los procesos de planificación, regulación y control territorial: urbano y rural.	Fortalecer los instrumentos de planificación vigentes y de aplicación en el área urbana y rural.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Decrecimiento poblacional en los centros parroquiales de Sinaí y Alshi: 420hab. (2010) a 380hab. (2022), 334hab.(2010) a 300hab.(2022) resp.	Dinamizar el centro poblado de Sinaí y Alshi mediante inversiones públicas y privadas que promuevan la atracción de población.	Impulsar el agroturismo orientado a la producción de cultivos de ciclo corto, caña de azúcar y derivados.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Presión de 33 asentamientos humanos de Sevilla Don Bosco y Cuchaentza sobre los recursos del Bosque Protector Kutukú Shaimi.	Reforzar los procesos de planificación, regulación y control territorial: urbano y rural.	Fortalecer los instrumentos de planificación vigentes y de aplicación en el área urbana y rural.	Gestión y uso de suelo
Déficit de áreas verdes públicas urbanas en el cantón Morona (3,12 m2/hab)	Consolidar un sistema de áreas verdes públicas urbanas para recreación y encuentro ciudadano.	Implementar una red de parques en barrios y comunidades en el cantón Morona.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Reducida cobertura de agua para consumo humano en el cantón Morona: Déficit 24,81% viviendas.	Asegurar la dotación de agua segura para consumo humano en los sectores urbanos y rurales.	Ejecutar proyectos de agua para consumo humano en las cabeceras parroquiales rurales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable

Baja cobertura de alcantarillado sanitario en el cantón Morona: Déficit 50,18% viviendas.	Reducir la contaminación de cuerpos de agua por descargas directas de aguas servidas.	Implementar sistemas de alcantarillado sanitario con depuración de aguas residuales en cabeceras parroquiales.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de vivienda en el cantón Morona: 36,3% viviendas, 16,8% viviendas, respectivamente.	Reducir las condiciones de hacinamiento y deficit de vivienda.	Establecer con el ente rector planes de vivienda de interés social.	Hábitat y vivienda
Limitada información catastral para el ejercicio de la planificación y gestión territorial (5 cabeceras parroquiales no cuentan con catastro urbano)	Propiciar la consolidación del catastro urbano y rural multifinalitario para optimizar los procesos de gestión integral del territorio cantonal.	Formular y consolidar los catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales.	Formar y administrar catastros inmobiliarios

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.6.3. Priorización de problemas.

El ejercicio de priorización tanto de problemas como de potencialidades, responde al análisis de las siguientes ocho variables: apoyo de los sectores involucrados, urgencia de intervención, ámbito territorial en el cual actúa, capacidad institucional, prioridad de asambleas ciudadanas, inclusión en el Plan de Gobierno, inclusión en el Plan de Acción resultado de la Evaluación del PCDOT anterior, y, Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.

Tabla 18. Morona. Priorización de problemas.

Problemas	Criterios de priorización									
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial (Influencia)	Capacidad institucional (Competencia)	Prioridad asambleas parroquiales	Plan de Gobierno Adm. 2023-2027	Plan de Acción Evaluación PCDOT M 2019-2023	Pobreza NBI	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Acelerada expansión urbana de la ciudad de Macas y cabeceras de Sevilla Don Bosco, Río Blanco, General Proaño: 264%, 716%, 342%, 256% de superficie incrementada respectivamente.	0	1	1	1	1	1	1	0	4	Alta
Decrecimiento poblacional en el centro parroquial de Sinaí: 420hab. (2010) a 380hab. (2022)	0	1	0	1	0	1	0	0	2	Media

Presión de 33 asentamientos humanos de Sevilla Don Bosco y Cuchaentza sobre los recursos del Bosque Protector Kutukú Shaimi	0	1	0	0	0	1	0	0	1	Baja
Déficit de áreas verdes públicas urbanas en el cantón Morona (3,12 m2/hab)	1	1	0	1	1	1	1	0	4	Alta
Reducida cobertura de agua para consumo humano en el cantón Morona: Déficit 24,81% viviendas.	1	1	1	1	1	1	1	1	5	Alta
Baja cobertura de alcantarillado sanitario en el cantón Morona: Déficit 50,18% viviendas.	1	1	0	1	1	1	1	1	4	Alta
Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de vivienda en el cantón Morona: 36,3% viviendas, 16,8% viviendas, respectivamente.	1	0	0	1	0	0	1	1	2	Media
Limitada información catastral para el ejercicio de la planificación y gestión territorial (5 cabeceras parroquiales no cuentan con catastro urbano)	0	1	1	1	0	1	1	0	3	Media

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.6.4. Priorización de potencialidades.

Tabla 19. Morona. Priorización de potencialidades.

Potencialidad	Criterios de priorización									
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial (influencia)	Capacidad institucional (Competencia)	Prioridad asambleas parroquiales	Plan de Gobierno Adm. 2023-2027	Plan de Acción Evaluación PCDOT M 2019-2023	Pobreza NBI	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Ciudad de Macas, nodo regional, centro administrativo, económico, financiero cantonal y provincial; cuenta con buena cobertura de servicios básicos y dispone de equipamientos sociales y deportivos.	1	1	0	1	0	1	0	0	3	Media
Cabeceras parroquiales de Alshi y Zuñac cercanas al Parque Nacional Sangay favorece el impulso del desarrollo ecoturístico, cuentan con especialización funcional orientados a la producción de truchas y su gastronomía.	1	1	0	1	1	1	0	0	4	Alta
Centro parroquial de Cuchaentza localizada al interior del Bosque Protector Kutukú Shaime favorece el impulso del desarrollo ecoturístico.	1	1	0	1	1	1	0	0	4	Alta

Asentamientos humanos con formas de vida tradicionales en la zona de Transkutukú propende al posicionamiento del turismo cultural y de naturaleza.	1	1	0	1	1	1	0	0	4	Alta
Cabecera parroquial de Sinaí cuenta con una especialización funcional orientada a la producción y derivados de la caña de azucar y café.	1	1	0	1	1	1	0	0	4	Alta

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.6.5. Priorización altas y medias de las potencialidades y problemas con sus desafíos de gestión.

Los problemas y potencialidades resultantes del proceso de tamizaje, catalogados con prioridad "alta" y "media" se sintetizan en la siguiente tabla. El análisis estratégico resultante del sistema de Asentamientos Humanos permitirá elaborar la propuesta de desarrollo y la estructura programática subsiguiente.

Tabla 20. Morona. Matriz de potencialidad/problema con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Acelerada expansión urbana de la ciudad de Macas y cabeceras de Sevilla Don Bosco, Río Blanco, General Proaño: 264%, 716%, 342%, 256% de superficie incrementada respectivamente.	ALTA	Fortalecer los instrumentos de planificación vigentes y de aplicación en el área urbana y rural.	Reforzar los procesos de planificación, regulación y control territorial: urbano y rural.
Ciudad de Macas, nodo regional, centro administrativo, económico, financiero cantonal y provincial; cuenta con buena cobertura de servicios básicos y dispone de equipamientos sociales y deportivos.	MEDIA	Repotenciar la infraestructura y equipamientos de desarrollo social, cultural y deportivo.	Fortalecer el rol de la ciudad de Macas en términos de diversificación económica y calidad de vida.
Déficit de áreas verdes públicas urbanas en el cantón Morona (3,12 m2/hab)	ALTA	Implementar una red de parques en barrios y comunidades en el cantón Morona.	Consolidar un sistema de áreas verdes públicas urbanas para recreación y encuentro ciudadano.
Reducida cobertura de agua para consumo humano en el cantón Morona: Déficit 24,81% viviendas.	ALTA	Ejecutar proyectos de agua para consumo humano en las cabeceras parroquiales rurales.	Asegurar la dotación de agua segura para consumo humano en los sectores urbanos y rurales.
Baja cobertura de alcantarillado sanitario en el cantón Morona: Déficit 50,18% viviendas.	ALTA	Implementar sistemas de alcantarillado sanitario con depuración de aguas residuales en cabeceras parroquiales.	Reducir la contaminación de cuerpos de agua por descargas directas de aguas servidas.
Limitada información catastral para el ejercicio de la planificación y gestión territorial (5 cabeceras parroquiales no cuentan con catastro urbano)	MEDIA	Formular y consolidar los catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales.	Propiciar la consolidación del catastro urbano y rural multifinalitario para optimizar los procesos de gestión

			integral del territorio canto-nal.

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.7. Modelo Territorial Actual: Análisis estratégico territorial

2.7.1. Modelos por sistemas.

El modelo territorial actual -MTA- es la representación gráfica de la situación actual del territorio cantonal, expresado a través de los problemas y potencialidades identificados con mayor incidencia, resultado del análisis estratégico. (SNP, 2023)

En el sistema de Asentamientos Humanos se destacan las principales temáticas inherentes al poblamiento y sus niveles de dotación de los sistemas públicos de soporte, tales como: cobertura de agua para consumo humano y saneamiento; calidad del hábitat y vivienda; disponibilidad de áreas verdes y equipamiento urbano; ordenamiento territorial y catastros; los mismos que, se sustentan con datos que dan cuenta de sus condiciones actuales, en contexto con la subclasificación del suelo, establecida en el Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente.

Ilustración 15. Morona: Modelo Territorial Actual del sistema de Asentamientos Humanos.

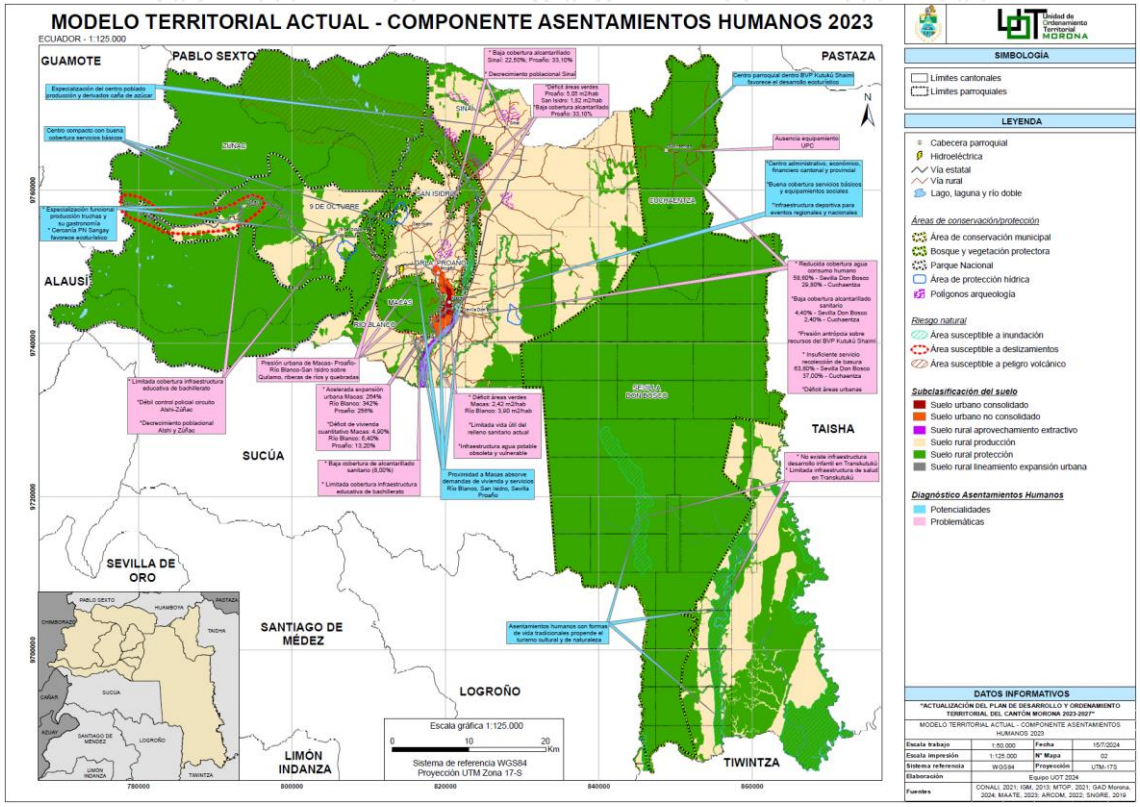

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

3. FASE III: PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objeticos de desarrollo, en el marco de procesos de concertación; contiene los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos. (SNP, 2023).

3.1. Antecedentes

En contexto con la realidad territorial de Morona, y sus instrumentos de planificación vigentes antes señalados, la propuesta del sistema de Asentamientos Humanos, ratifica la visión y decisiones estratégicas planteadas para el horizonte temporal al año 2032, en sintonía con las nuevas dinámicas territoriales y en línea con las políticas municipales para el presente periodo administrativo.

3.2. Objetivos

- Definir la visión, los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión del sistema de Asentamientos Humanos.
- Establecer la estructura programática en concordancia con la visión y objetivos planteados: Políticas, metas, planes, programas y proyectos.
- Articular la propuesta del sistema de Asentamientos Humanos a los instrumentos y agendas de planificación nacionales y sub-nacionales con énfasis en el Plan Integral para la Amazonía que rigen para el territorio cantonal de Morona.
- Alinear la propuesta del sistema de Asentamientos Humanos al Plan de Gobierno de la Administración 2023-2027.
- Incluir en la propuesta del sistema de Asentamientos Humanos las decisiones concertadas de los pueblos y nacionalidades expresadas en los planes de vida.

3.3. Metodología

Teniendo como antecedentes el apartado anterior de Diagnóstico, cuyos resultados se enfocaron en delinear los desafíos de gestión y de largo plazo -acotados por el ámbito de acción competencial para el GAD Morona- tanto para los problemas y potencialidades priorizados, a continuación, en la fase de la Propuesta dichos desafíos sustentan las decisiones estratégicas de desarrollo.

La Propuesta contiene las siguientes etapas:

- Propuesta a largo plazo: Incluye la visión de desarrollo y objetivos de desarrollo.
- Propuesta de gestión: Enfocada en el periodo administrativo contiene: el análisis funcional de unidades territoriales; objetivos, políticas, metas e indicadores; planes, programas, proyectos y presupuestos.

- Modelo territorial deseado –MTD-: Consiste en la propuesta asentada en territorio de las principales decisiones estratégicas.

Ilustración 16. Morona: Flujo de relacionamiento diagnóstico-propuesta del PDOT.

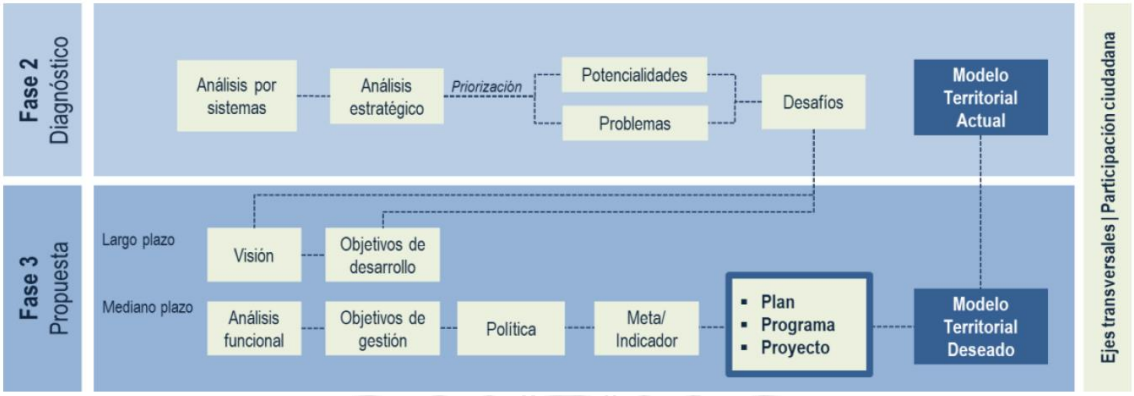

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

De manera similar a la fase precedente, la Propuesta del sistema de Asentamientos Humanos se enriquece de la retroalimentación ciudadana, canalizada en las asambleas parroquiales. Y, finalmente, se consolida con los aportes y asistencia técnica de las unidades operativas del GAD Morona sobre la base de las capacidades institucionales y de financiamiento para el cumplimiento de los objetivos y metas.

3.4. Visión de desarrollo

La visión de desarrollo para el cantón Morona establecida en el PCDOT-M 2020-2032 y ratificada en la versión de actualización para el periodo 2023-2027, es la siguiente:

"Morona al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático".

A partir de la visión cantonal, se realiza la estructuración programática para el sistema de Asentamientos Humanos, en primera instancia se desprenden los objetivos de desarrollo con base en los desafíos de largo plazo, los cuales para el presente caso, se ratifican de la versión del PCDOT-M 2020-2032 con el fin de dar continuidad a su materialización en territorio. A su vez, los objetivos de gestión se redefinen en esta versión de actualización, con base en los desafíos de gestión identificados según la metodología abordada, considerando el ámbito de acción competencial del GAD Morona.

3.5. Objetivos de desarrollo

Tabla 21. Morona. Objetivos de Desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Reforzar los procesos de planificación, regulación y control territorial: urbano y rural.	Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciar su consolidación y reforzar sus vínculos entre sí, garantizando la dotación de los sistemas públicos de soporte, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Fortalecer el rol de la ciudad de Macas en términos de diversificación económica y calidad de vida.	Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciar su consolidación y reforzar sus vínculos entre sí, garantizando la dotación de los sistemas públicos de soporte, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Consolidar un sistema de áreas verdes públicas urbanas para recreación y encuentro ciudadano.	Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciar su consolidación y reforzar sus vínculos entre sí, garantizando la dotación de los sistemas públicos de soporte, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Asegurar la dotación de agua segura para consumo humano en los sectores urbanos y rurales.	Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciar su consolidación y reforzar sus vínculos entre sí, garantizando la dotación de los sistemas públicos de soporte, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Reducir la contaminación de cuerpos de agua por descargas directas de aguas servidas.	Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciar su consolidación y reforzar sus vínculos entre sí, garantizando la dotación de los sistemas públicos de soporte, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Propiciar la formación y consolidación del catastro urbano y rural multifinalitario para optimizar los procesos de gestión integral del territorio cantonal.	Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciar su consolidación y reforzar sus vínculos entre sí, garantizando la dotación de los sistemas públicos de soporte, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas.	Formar y administrar catastros inmobiliarios

Fuente: PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.6. Análisis funcional cantonal.

El Análisis funcional hace referencia al espacio geográfico, según la subclasificación del suelo vigente o propuesta, sobre el cual se implantarán los desafíos de gestión que posteriormente se traducirán en las propuestas de intervención. Constituye la concreción de las políticas públicas municipales a través del ordenamiento territorial, siendo la base para la construcción del Modelo Territorial Deseado del PCDOT-M..

Tabla 22. Morona. Análisis funcional cantonal.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Fortalecer los instrumentos de planificación vigentes y de aplicación en el área urbana y rural.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GADS PARROQUIALES Y GAD PROVINCIAL
Repotenciar la infraestructura y equipamientos de desarrollo social, cultural y deportivo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X				X			ENTE RECTOR: DEPORTES, MIES.
Implementar una red de parques en barrios y comunidades en el cantón Morona.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X				X			GADS PARROQUIALES Y GAD PROVINCIAL
Ejecutar proyectos de agua para consumo humano en las cabeceras parroquiales rurales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable								X	MAATE, ARCSA
Implementar sistemas de alcantarillado sanitario con depuración de aguas residuales en cabeceras parroquiales.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	X	X				X			MAATE, ARCSA
Formular y consolidar los catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	X	X	X			X			MIDUVI, MAG

Fuente: PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.7. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Los desafíos de gestión formulados y priorizados en el Diagnóstico, comprenden el insumo de partida para la estructuración de los objetivos, políticas, metas e indicadores, delimitando las intervenciones en el periodo administrativo 2023-2027.

Tabla 23. Morona. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fortalecer los instrumentos de planificación vigentes y de aplicación en el área urbana y rural.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.	Formular y/o actualizar los instrumentos de planificación territorial urbanos y rurales, y su normativa conexa.	Alcanzar el 100% de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias, hasta el 2027	Porcentaje de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias.	Creciente	11,11	2023	33,34	55,57	77,78	100
Repotenciar la infraestructura y equipamientos de desarrollo social, cultural y deportivo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Macas incrementando la calidad de sus equipamientos y espacio público.	Repotenciar y/o contruir espacios públicos y equipamientos estratégicos.	Intervenir en 6 equipamientos públicos de desarrollo social, cultural y deportico, hasta el 2027	Número de equipamientos urbanos de desarrollo social, cultural y deportivo intervenidos en el periodo administrativo	Creciente	0	2023	1,50	3,00	4,50	6,00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar una red de parques en barrios y comunidades en el cantón Morona.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.	Establecer un sistema de áreas verdes públicas urbanas.	Incrementar a 5,12 el índice de verde urbano hasta el 2027	Índice de verde urbano (superficie m2 de área verde pública por habitante)	Creciente	3,12	2023	3,62	4,12	4,62	5,12
Ejecutar proyectos de agua para consumo humano en las cabeceras parroquiales rurales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Abastecer a las zonas urbanas y asentamientos rurales con los servicios de agua potable y saneamiento ambiental.	Alcanzar el 85% de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública, hasta el 2027.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.	Creciente	75,19	2023	77,50	80,00	82,50	85,00
Implementar sistemas de alcantarillado sanitario con depuración de aguas residuales en cabeceras parroquiales.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Abastecer a las zonas urbanas y asentamientos rurales con los servicios de agua potable y saneamiento ambiental.	Alcanzar el 58% de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública, hasta el 2027.	Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.	Creciente	49,82	2023	52,00	54,00	56,00	58,00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Formular y consolidar los catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Fortalecer la administración de los catastros urbanos multifinalitarios en cabecera parroquiales	Constituir progresivamente los catastros urbanos multifinalitarios con énfasis en áreas provistas de servicios públicos municipales.	Incrementar a 77,77 el porcentaje de disponibilidad de catastro urbano multifinalitario en cabeceras parroquiales, hasta el 2027.	Porcentaje de disponibilidad de catastro urbano multifinalitario en cabeceras parroquiales.	Creciente	44,44	2023	52,77	61,10	69,43	77,77

Fuente: PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.8. Definición de planes programas y proyectos.

Con base en el siguiente objetivo de desarrollo del sistema de Asentamientos Humanos: "Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciar su consolidación y reforzar sus vínculos entre sí, garantizando la dotación de los sistemas públicos de soporte, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas". A continuación, a partir del objetivo de gestión, se definen las políticas, metas, planes, programas y proyectos; así como también se sistematiza el anclaje al Plan Nacional de Desarrollo vigente, Estrategia Territorial Nacional y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3.8.1. Programa de Ordenamiento Territorial

Tabla 24. Morona. Programa de Ordenamiento Territorial

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.	Formular y/o actualizar los instrumentos de planificación territorial urbanos y rurales, y su normativa conexa.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Alcanzar el 100% de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias, hasta el 2027	Ordenamiento territorial	$ 172.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Territorio cantonal	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: Unidad de Ordenamiento Territorial 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.8.1.1. Banco de Proyectos del Programa de Ordenamiento Territorial

*Actualización y formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Morona –PUGS-.
*Formulación de planes parciales en nuevas zonas de desarrollo urbano, priorizadas por el PUGS.
*Formulación de planes parciales en áreas de influencia de equipamientos e infraestructura de alcance cantonal y urbano, definidas en el PUGS.

*Otros planes parciales, planes maestros sectoriales, y/o instrumentos de planeamiento urbanístico; identificados en el PUGS.

3.8.2. Programa de Equipamiento Urbano

Tabla 25. Morona. Programa de Equipamiento Urbano.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Macas incrementando la calidad de sus equipamientos y espacio público.	Repotenciar y/o contruir espacios públicos y equipamientos estratégicos.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Intervenir en 6 equipamientos públicos de desarrollo social, cultural y deportico, hasta el 2027	Equipamiento urbano	$ 300.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Macas: suelo urbano consolidado y no consolidado; suelo rural de expansión urbana.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: Unidad de Estudios y Proyectos 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.8.2.1.Banco de Proyectos del Programa de Equipamiento Urbano

*Construcción, repotenciación y mantenimiento de la infraestructura física y equipamientos públicos de desarrollo social, cultural y deportivo.
*Estudios y diseños de plazas, pasajes, áreas deportivas.

3.8.3. Programa de Infraestructura Verde

Tabla 26. Morona. Programa de Infraestructura Verde.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.	Establecer un sistema de áreas verdes públicas urbanas.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar a 5,12 el índice de verde urbano hasta el 2027	Infraestructura verde	$ 7.026.102,23	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Cabeceras parroquiales: suelo urbano consolidado, no consolidado; suelo rural de expansión urbana.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: Unidad de Estudios y Proyectos 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.8.3.1. Banco de Proyectos del Programa de Infraestructura Verde

Tabla 27. Morona. Banco de proyectos de Infraestructura Verde.

PROYECTOS	MONTO (USD.)	AÑO DE EJECUCIÓN			
		1	2	3	4
Construcción del parque central y plaza cívica de la ciudad de Macas.	$3.138.383,82		X	X	
Construcción de un circuito turístico en el Río Copueno*	$646.129,91		X	X	X
Adecuación y mantenimiento de las piscinas municipales (parque acuático) y centro recreativo Pedro Antonio Noguera Rivadeneira de la ciudad de Macas*	$1.809.000,00		X	X	
Construcción y regeneración del parque central de la parroquia General Proaño	$452.940,69			X	X
Construcción de parques en Ebenezer y Cuchaentza	*Por definir*				X
Construcción y regeneración del nuevo mirador en Wapu*	$979.647,81			X	
Mejoramiento y terminación del parque recreacional de la ciudad de Macas*.	*Por definir*		X	X	X
Plan parques en la ciudad de Macas y cabeceras parroquiales.	*Por definir*		X	X	X
Estudios y diseños definitivos de áreas verdes priorizadas en asambleas.	*Por definir*		X	X	X
MONTO TOTAL PRELIMINAR	**$7.026.102,23**				

*Proyectos en etapa de estudios y diseños definitivos y/o actualizaciones.
Fuente: Unidad de Estudios y Proyectos 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.8.4. Programa de Agua para Consumo Humano

Tabla 28. Morona. Programa de Agua para Consumo Humano.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Abastecer a las zonas urbanas y asentamientos rurales con los servicios de agua potable y saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Alcanzar el 85% de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública, hasta el 2027.	Agua para consumo humano	$ 19.445.524,41	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado Financiamiento del Banco de Desarrollo Financiamiento Secretaría de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.	Territorio cantonal	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

Fuente: Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.8.4.1. Banco de Proyectos del Programa de Agua para Consumo Humano

Tabla 29. Morona. Banco de proyectos de Agua para consumo humano.

PROYECTOS	MONTO (USD.)	AÑO DE EJECUCIÓN			
		1	2	3	4
Construcción del sistema de distribución de agua potable de la ciudad de Macas (Tramo Planta San Isidro - Tanque Reserva R2)	$4.500.000,00		X	X	
Construcción del sistema regional de agua potable de la parroquia Cuchaentza (2da Etapa).	$1.409.671,41		X	X	
Construcción del sistema regional de agua potable de la parroquia Río Blanco (Cabecera, El Paraiso,Padre Carollo Paus, Kachik, Timbiana)	$2.125.522,61			X	X
Construcción del sistema de agua potable regional para las comunidades de Uyuntsa, Tsuntsuntsa y Pikiur de la parroquia Sevilla Don Bosco	$1.200.000,00				X
Construcción del sistema de agua potable regional 18 de Febrero que comprende las comunidades de Chiriap, 18 de Febrero, San Juan, Kusuimi, Playas de kusuimi y Yurank, de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona	$1.100.003,19				X
Construcción sistema de agua potable regional de Santa María de Tunants, Wapu, San Antonio de Quilamupi*	$1.500.000,00				X
Construcción de sistemas de agua potable para las comunidades de Chumpi, Numpaim y Antuni pertenecientes a la parroquia Sevilla Don Bosco.*	$2.500.000,00				X
Construcción del sistema de agua potable para Domono, Huacho Alto, Paccha*	$1.210.327,20				X
Construcción del sistema de agua para el paso lateral de Macas*	$1.000.000,00				X
Repotenciación de la planta de agua potable de San Isidro*	$1.000.000,00			X	X
Construcción del sistema de agua potable del barrio Remigio Madero, Alborada y El Rosario de la parroquia Macas*	$1.100.000,00				X
Mantenimiento y reparación de sistemas de agua en el cantón Morona	$400.000,00		X	X	X
Extensión de redes de agua potable en el cantón Morona	$400.000,00		X	X	X
Estudios del Plan Maestro de agua potable para la ciudad de Macas.	*Por definir*		X	X	X
Estudios y diseños definitivos de proyectos de dotación de agua para consumo humano priorizados en asambleas.	*Por definir*		X	X	X
MONTO TOTAL PRELIMINAR	**$19.445.524,41**				

*Proyectos en etapa de estudios y diseños definitivos y/o actualizaciones.
Fuente: Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.8.5. Programa de Saneamiento

Tabla 30. Morona. Programa de Saneamiento.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Abastecer a las zonas urbanas y asentamientos rurales con los servicios de agua potable y saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Alcanzar el 58% de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública, hasta el 2027.	Saneamiento	$ 39.479.737,19	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado Financiamiento del Banco de Desarrollo Financiamiento Secretaría de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.	Territorio cantonal con énfasis en cabeceras parroquiales: suelo urbano consolidado, no consolidado; suelo rural de expansión urbana.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

Fuente: Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.8.5.1. Banco de Proyectos del Programa de Saneamiento

Tabla 31. Morona. Banco de proyectos de Saneamiento.

PROYECTOS	MONTO (USD.)	AÑO DE EJECUCIÓN			
		1	2	3	4
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el Barrio Sangay de la ciudad de Macas.	$4.053.363,76			X	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de los barrios Jardín del Upano, 5 de Octubre, Tinguichaca, y partes de los barrios Norte, La Florida y Nueva Jerusalén de la ciudad de Macas (2da. Etapa)	$3.768.344,99		X	X	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial S7 (Barrios Valle del Upano, Los Vergeles, Naranjal) de la ciudad de Macas	$8.250.000,00			X	X
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera parroquial de Río Blanco.	$4.000.000,00				X
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del sector sur de la cabecera parroquial de General Proaño.	$6.157.028,44				X
Construcción del subsistema de alcantarillado separado S5 y S6 (Barrios 27 de Febrero, Naranjal, Yambas) de la ciudad de Macas.	$5.251.000,00		X	X	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera parroquial de Cuchaentza*.	*Por definir*		X	X	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera parroquial de Sinaí*.	*Por definir*		X	X	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para Sevilla Don Bosco (etapa 1)	$3.000.000,00				X
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Remigio Madero, La Alborada y El Rosario de la ciudad de Macas*	$5.000.000,00				X
Construcción de UBS (Letrinas) en Santa María de Tunants, parroquia Sinaí*.	*Por definir*		X	X	X
Construcción de UBS (Letrinización/biodigestores) a nivel cantonal.*	*Por definir*		X	X	X
Mantenimiento y reparación de sistemas de saneamiento.	*Por definir*		X	X	X
Extensión de redes de alcantarillado sanitario y/ pluvial.	*Por definir*		X	X	X
Estudios del Plan Maestro de alcantarillado sanitario y pluvial para la ciudad de Macas.	*Por definir*		X	X	X
Estudios y diseños definitivos de proyectos saneamiento priorizados en asambleas.	*Por definir*		X	X	X
MONTO TOTAL PRELIMINAR	**$39.479.737,19**				

*Proyectos en etapa de estudios y diseños definitivos y/o actualizaciones.
Fuente: Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.8.6. Programa de Catastro Multifinalitario

Tabla 32. Morona. Programa de Catastro Multifinalitario.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fortalecer la administración de los catastros urbanos multifinalitarios en cabecera parroquiales	Constituir progresivamente los catastros urbanos multifinalitarios con énfasis en áreas provistas de servicios públicos municipales.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Incrementar a 77,77 el porcentaje de disponibilidad de catastro urbano multifinalitario en cabeceras parroquiales, hasta el 2027.	Catastro multifinalitario	$ 400.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado. Financiamiento en convenio con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Cabeceras parroquiales: suelo urbano consolidado, no consolidado; suelo rural de expansión urbana.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	Objetivo 11. Ciudades y comunicades sostenibles

Fuente: Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.8.6.1. Banco de Proyectos del Programa de Catastro Multifinalitario

Tabla 33. Morona. Banco de proyectos de Catastro Multifinalitario.

PROYECTOS	MONTO	AÑO DE EJECUCIÓN			
		1	2	3	4
CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO ALSHI	$400.000,00			X	
CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO ZUÑAC				X	
CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO SINAÍ				X	
MONTO TOTAL PRELIMINAR	**$400.000,00**				

Fuente: Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.9. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.

La propuesta del sistema de Asentamientos Humanos se alinea de forma transversal con otros instrumentos de planificación vigentes, detallados a continuación:

- Agenda Nacional para la Igualdad de los Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio 2021-2025.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025.
- Plan Integral para la Amazonía 2021-2025.
- Agenda de Coordinación Zonal 6.

Adicionalmente, a nivel local se han revisado las propuestas constantes en los borradores de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial provincial, y parroquiales –varios de ellos en proceso de elaboración- y adicionalmente se han cotejado las intervenciones planteadas con el Plan de Vida de la Asociación de Centros Shuar de Sevilla Don Bosco.

Tabla 34. Morona. Alineación de la Propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos con otros Instrumentos de Planificación.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
		Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda Nacional para la Igualdad de los Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio 2021-2025	Contribuir en la elaboración de normativa que garantice los derechos de libre determinación y autonomía territorial de los pueblos y nacionalidades.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	No aplica	No aplica
Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Macas incrementando la calidad de sus equipamientos y espacio público.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	No aplica	No aplica
Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	No aplica	No aplica

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
		Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Agenda Nacional para la Igualdad de los Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio 2021-2025	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	S. Reducción de inequidades sociales y territoriales	Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales: Implementar redes de servicios básicos en áreas rurales.
Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Agenda Nacional para la Igualdad de los Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio 2021-2025	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	S. Reducción de inequidades sociales y territoriales	Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales: Implementar redes de servicios básicos en áreas rurales.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
		Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Fortalecer la administración de los catastros urbanos multifinalitarios en cabecera parroquiales	Formar y administrar catastros inmobiliarios	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	No aplica	No aplica

Fuente: Equipo Técnico OT 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.10. Consolidación de la fase de propuesta.

La propuesta consolidada del sistema de Asentamientos Humanos y su estructuración programática enlazada al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, se muestra a continuación. Cabe señalar que, el eje de articulación entre la planificación del GAD Morona y la planificación nacional se basa en el objetivo de gestión, es decir que, el alcance y horizonte de las propuestas se enmarcan en el periodo administrativo municipal 2023-2027.

Tabla 35. Morona. Matriz de consolidación de la fase de la Propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.	Alcanzar el 100% de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias, hasta el 2027	Porcentaje de instrumentos de planificación urbanística actualizados por parroquias.	Creciente	11,11	2023	2027	33,34	55,57	77,78	100	Ordenamiento territorial	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Objetivo 11. Ciudades y comunicades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Macas incrementando la calidad de sus equipamientos y espacio público.	Intervenir en 6 equipamientos públicos de desarrollo social, cultural y deportico, hasta el 2027	Número de equipamientos urbanos de desarrollo social, cultural y deportivo intervenidos en el periodo administrativo	Creciente	0	2023	2027	1,5	3	4,5	6	Equipamiento urbano	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Objetivo 11. Ciudades y comunicades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.	Incrementar a 5,12 el índice de verde urbano hasta el 2027	Índice de verde urbano (superficie m2 de área verde pública por habitante)	Creciente	3,12	2023	2027	3,62	4,12	4,62	5,12	Infraestructura verde	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Alcanzar el 85% de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública, hasta el 2027.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.	Creciente	75,19	2023	2027	77,5	80	82,5	85	Agua para consumo humano	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado Financiamiento del Banco de Desarrollo Financiamiento Secretaría de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.	Alcanzar el 58% de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública, hasta el 2027.	Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.	Creciente	49,82	2023	2027	52	54	56	58	Saneamiento	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado Financiamiento del Banco de Desarrollo Financiamiento Secretaría de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Objetivo 11. Ciudades y comunicades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Fortalecer la administración de los catastros urbanos multifinalitarios en cabecera parroquiales	Incrementar a 77,77 el porcentaje de disponibilidad de catastro urbano multifinalitario en cabeceras parroquiales, hasta el 2027.	Porcentaje de disponibilidad de catastro urbano multifinalitario en cabeceras parroquiales.	Creciente	44,44	2023	2027	52,77	61,1	69,43	77,77	Catastro multifinalitario	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado. Financiamiento en convenio con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Fuente: Equipo Técnico OT 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.11. Modelo Territorial Deseado: Propuestas estratégicas territoriales; Determinaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente

3.11.1. Modelo por sistemas.

La propuesta de Modelo Territorial Deseado, en lo ateniente al sistema de Asentamientos Humanos se compone de los siguientes elementos:

- Unidades Territoriales: En el marco del PCDOT-M y PUGS Rural 2020-2032, se acoge la subclasificación del suelo establecida y los tratamientos asignados para el suelo urbano y rural.

-Suelo urbano: consolidado y no consolidado.
-Suelo rural: expansión urbana; aprovechamiento extractivo; producción (recuperación, promoción productiva); protección (recuperación, conservación)

- Jerarquía de Asentamientos Humanos: Conforme la evaluación de las dinámicas del poblamiento realizadas en los procesos de actualización de los instrumentos de planificación municipal, se redefine la jerarquía de los asentamientos humanos del cantón Morona:

-Asentamiento de jerarquía 1: Ciudad de Macas.
-Asentamiento de jerarquía 2: Cabeceras parroquiales.
-Asentamiento de jerarquía 3: Comunidades mayores.
-Asentamiento de jerarquía 4: Comunidades menores.

- Relaciones funcionales entre Asentamientos Humanos: Las interacciones entre los centros poblados por situaciones de intercambio; acceso a servicios públicos: salud, educación; movilidad; aprovisionamiento, entre otros, se generan mayormente en el área de influencia de la ciudad de Macas, entre las cabeceras de Río Blanco, General Proaño y Sevilla Don Bosco, en un segundo nivel se tienen las interacción entre Macas y las cabeceras de San Isidro y Sinaí, y esporádicamente con las demás cabeceras parroquiales

- Programas y proyectos cantonales con incidencia territorial: Consiste en las intervenciones propuestas referentes al sistema de Asentamientos Humanos. Se basa principalmente en la consolidación de los sistemas públicos de soporte, con énfasis en aquellos de competencia municipal a implementarse en las parroquias más deficitarias de suministros públicos. Como resultado se tienen los programas de: ordenamiento territorial, equipamiento urbano, infraestructura verde, agua para consumo humano, saneamiento y catastro multifinalitario.

Ilustración 17. Morona: Modelo Territorial Deseado del sistema de Asentamientos Humanos.

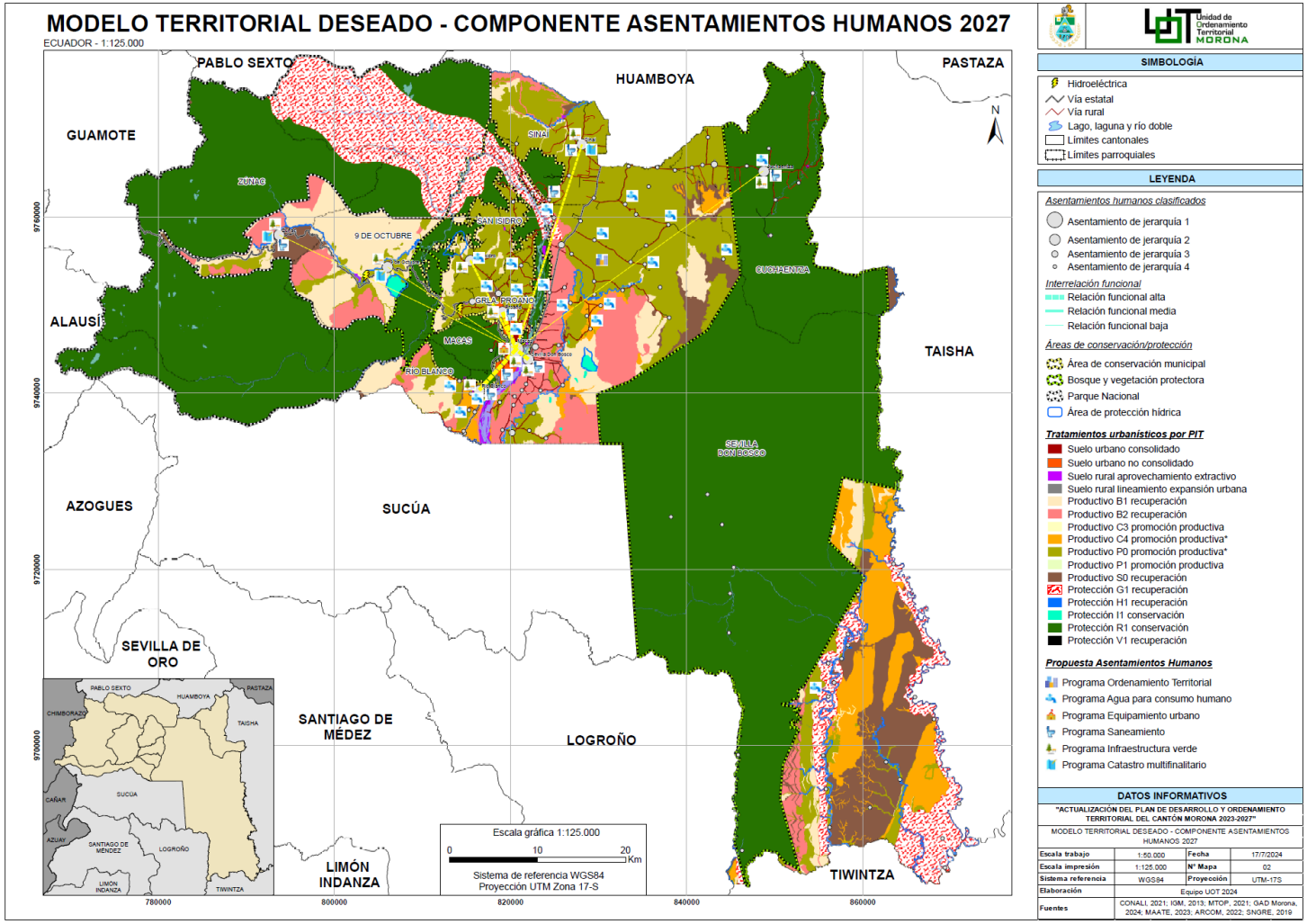

Fuente: PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Ilustración 18. Morona: Modelo Territorial Deseado –ampliado- del sistema de Asentamientos Humanos.

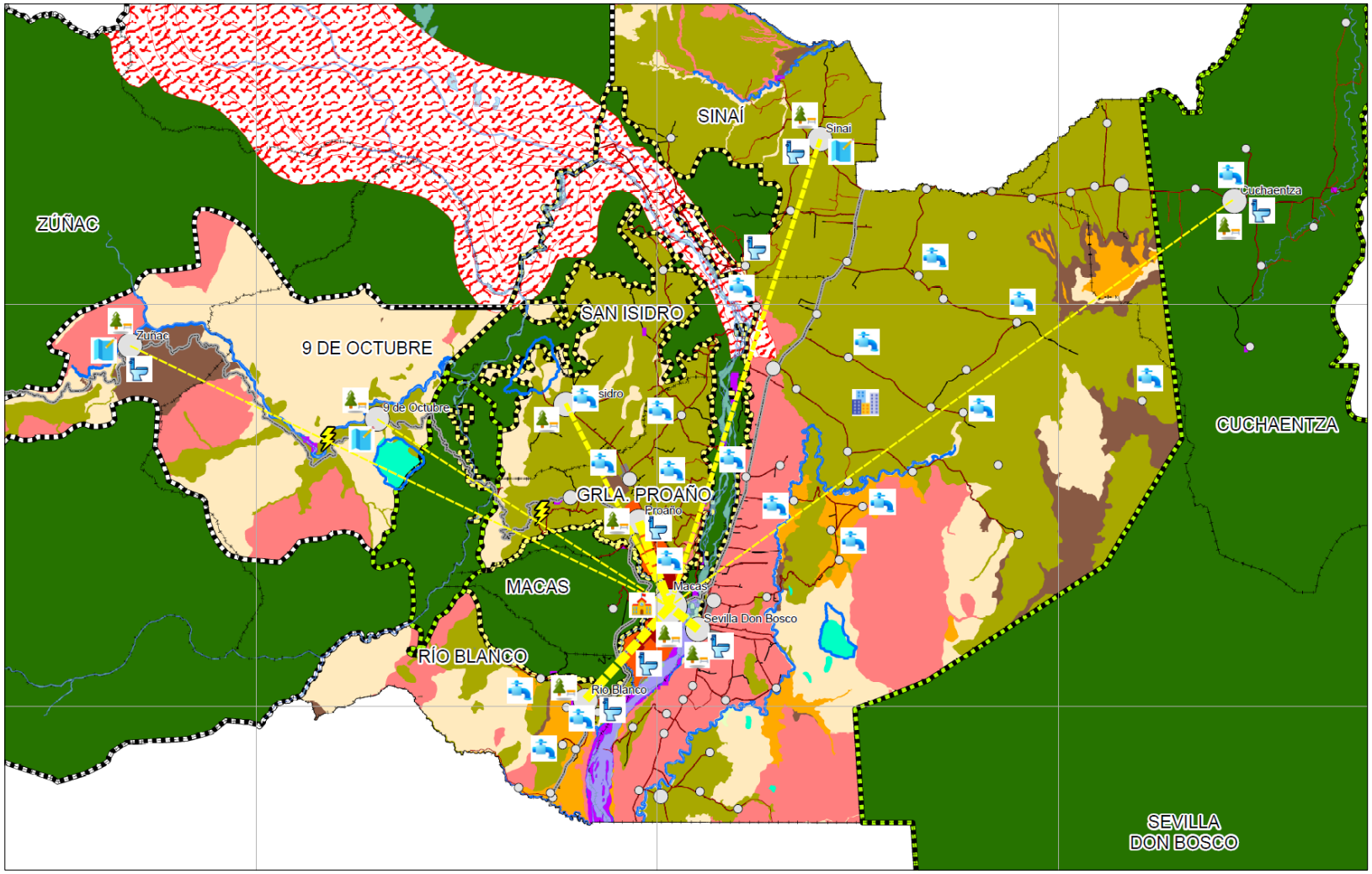

Fuente: PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PCDOT-M que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD Morona para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en la fase de Diagnóstico y alcanzar los planteamientos estratégicos de la fase de la Propuesta. (SNP, 2023)

4.1. Antecedentes

Toda vez que, se consolida la propuesta del sistema de Asentamientos Humanos en la etapa anterior, definiéndose los programas y proyectos estratégicos que coadyuvarán hacia la consecución de la visión del Cantón, respecto al mejoramiento de las condiciones del poblamiento y calidad-cobertura de los sistemas públicos de soporte; en la presente fase de Modelo de Gestión se requiere definir los mecanismos, actores territoriales, fuentes de financiamiento, que aportarán en la materialización de la propuesta en territorio, teniendo como base la estructura institucional del GAD Morona como ente gestor del PCDOT-M 2023-2027. Asimismo, resulta fundamental esbozar las estrategias de seguimiento y evaluación de dicho instrumento.

4.2. Objetivos

Constituyen objetivos de la fase de Modelo de Gestión, los siguientes:

- Identificar las iniciativas públicas y privadas, objetivos y mecanismos de articulación, a las cuales se anclaran las propuestas del sistema de Asentamientos Humanos.
- Señalar el objeto del relacionamiento y forma de gestión con los actores involucrados para la implementación de los planes, programas y proyectos del sistema de Asentamientos Humanos.
- Definir las estrategias de seguimiento y evaluación del PCDOT-M 2023-2027.

4.3. Metodología

Siguiendo las directrices metodológicas establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación, la fase de Modelo de Gestión contiene los siguientes momentos:

- Inserción estratégica territorial.- Identifica la participación e intervención del GAD en relación a las iniciativas existentes en el territorio.
- Formas de gestión.-Define los mecanismos de articulación para la ejecución de la propuesta.
- Estrategias trasversales.-Establece las estrategias con los enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, desnutrición crónica infantil.
- Estrategias de seguimiento y evaluación.- Plantea la forma de realización de los procesos de seguimiento y evaluación del PCDOT-M en observancia a la planficiación nacional.

Paralelamente, en la construcción del Modelo de Gestión, referente al sistema de Asentamientos Humanos, se generaron talleres de trabajo con las unidades operativas del GAD Morona, en los cuales se identificaron por cada programa y/o proyecto, los actores más relevantes que contribuirán a la ejecución de los mismos.

Ilustración 19. Morona: Flujo de relacionamiento de las fase de propuesta-modelo de gestión del PDOT.

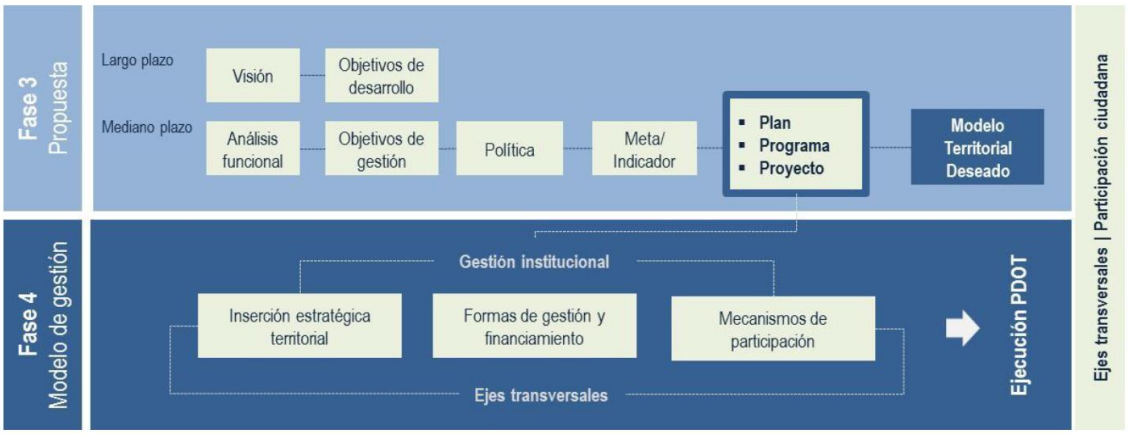

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

4.4. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Según lo señalado en apartados anteriores, las temáticas del sistema de Asentamientos Humanos se hallan directamente relacionadas con las competencias municipales, y varias de ellas, consideradas prioritarias por el Consejo Nacional de Competencias para el presente periodo. En tal virtud, el análisis consiste en identificar las entidades públicas y organizaciones privadas, capaces de proveer financiamiento a través de sus distintas líneas de inversión aplicables al GAD Morona.

Ciertamente, al comparar las múltiples necesidades respecto a los sistemas públicos de soporte en todo el territorio cantonal, los recursos propios y capacidades institucionales se ven ampliamente rebasados, siendo necesario acudir a entidades financieras para solventar y acelerar la inversión social en las parroquias con condiciones desfavorables. En dicho contexto, para los programas y/o proyectos del sistema de Asentamientos Humanos las principales fuentes de financiamiento constituyen el Banco de Desarrollo del Ecuador –BDE- y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica –STCTEA-.

Tabla 36. Morona. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
BDE: AGUA Y SANEAMIENTO: Programa para la gestión de agua potable y saneamiento ambiental - PROGAPSA	Financiar proyectos de pre-inversión para la construcción, mejoramiento, reconstrucción y/o ampliación de infraestructuras de aguas residuales y pluviales, así como la dotación de agua potable.	Créditos
BDE: AGUA Y SANEAMIENTO: Programa de agua potable y saneamiento - PROSANEAMIENTO AFD	Incrementar y mejorar el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y residuos sólidos, con énfasis en los municipios intermedios, promoviendo el fortalecimiento de prestadores de servicios de Agua Potable y Saneamiento.	Créditos
BDE: AGUA Y SANEAMIENTO: Programa de saneamiento ambiental para el desarrollo comunitario PRODADEC IV	Incrementar el acceso y mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, drenaje urbano y gestión integral de residuos sólidos a nivel nacional.	Créditos
BDE: AGUA Y SANEAMIENTO: Programa Agua y saneamiento para todos BDE-AGUA	Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de agua potable y saneamiento, mediante el financiamiento reembolsable y no reembolsable de proyectos que garanticen el derecho humano al agua y al saneamiento de las poblaciones beneficiadas.	Créditos
BDE: EQUIPAMIENTO URBANO Y DESARROLLO MÚLTIPLE: Programa Apoyo GAD Municipales Reformado	Atender y canalizar las necesidades y requerimientos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de contar con la asignación de recursos no reembolsables para la ejecución de proyectos con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población.	Créditos
SCTEA: AGUA Y SANEAMIENTO: Fondo Común para los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Financiar planes, programas y/o proyectos de sistemas de agua potable, unidades básicas de saneamiento -UBS-, sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.	Co-financiamiento
MIDUVI: CATASTROS: Programa de apoyo a la agenda urbana y a la política de hábitat del Ecuador	Financiar el catastro inmobiliario urbano y/o rural georreferenciado e integrado actualizado que permita consolidar la información catastral multifinalitaria e interoperable.	Co-financiamiento

Fuente: Equipo Técnico OT 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

4.5. Formas de gestión nivel cantonal.

Las Direcciones y Unidades municipales establecidas en el Orgánico Funcional del GAD Morona, conforme sus roles y responsabilidades asignadas, forman parte activa del ente gestor del PCDOT-M, a través de quienes se canaliza el relacionamiento y formas de gestión, para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del sistema de Asentamientos Humanos.

Tabla 37. Morona. Formas de gestión cantonal.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Ordenamiento territorial	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Capacitación, asistencia técnica.	Acuerdos interinstitucionales	Dirección de Gestión de Planificación.
Equipamiento urbano	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	Financiamiento, asistencia técnica.	Créditos reembolsables y no reembolsables.	Dirección de Gestión de Planificación.
Infraestructura verde	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	Financiamiento, asistencia técnica.	Créditos reembolsables y no reembolsables.	Dirección de Gestión de Planificación.
Agua para consumo humano	SECRETARÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	Financiamiento, asistencia técnica.	Créditos reembolsables y no reembolsables.	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado
Saneamiento	SECRETARÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	Financiamiento, asistencia técnica.	Créditos reembolsables y no reembolsables.	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado
Catastro multifinalitario	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Financiamiento, asistencia técnica.	Convenio de Cofinanciamiento.	Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros.

Fuente: Equipo Técnico OT 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Cabe señalar que, las estrategias trasversales respecto a los enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, desnutrición crónica infantil, se encuentran referidas en cada una de las fases del sistema de Asentamientos Humanos. De manera prioritaria, la presente actualización enfatiza su accionar en la reducción de brechas en aquellas parroquias con mayor población indígena y con menor dotación de sistemas públicos de soporte, pues en efecto, la accesibilidad hacia los servicios elementales desencadenan resultados de impacto que se enmarcan en los enfoques antes citados.

Finalmente, las principales estrategias de seguimiento y evaluación, se encuentran insertas en la planificación municipal de largo alcance, en el PCDOT-M 2020-2032 vigente, no obstante, anualmente, se realizan ajustes progresivamente a los procesos, conforme los lineamientos actuales emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación. (SNP, 2021)

***

Elaborado por:
Arq. Daniel Carpio Barco
Especialista de Ordenamiento Territorial 1

ANEXOS:
-Informe de Seguimiento y Evaluación del sistema de Asentamientos Humanos 2019-2023.
-Actas de Asambleas y Mesas Técnicas proceso de actualización del sistema de Asentamientos Humanos 2023-2027.

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Macas, Diciembre 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. FASE I: PREPARATORIA 5
1.1. Antecedentes 5
1.2. Evaluación del PCDOT-M 2020-2023. 5
1.3. Alineación al PND 2024-2025 y los otros. 8
1.4. Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad. 10
1.5. Inventario de Información 12
2. FASE II: DIAGNÓSTICO 15
2.1. Antecedentes 15
2.2. Objetivos 16
2.3. Metodología 16
2.4. Caracterización general 17
2.5. Diagnóstico por sistemas 17
2.6. Diagnóstico Estratégico 61
2.7. Modelo Territorial Actual: Análisis estratégico territorial 65
2.7.1. Modelos por sistemas. 65
3. FASE III: PROPUESTA 66
3.1. Antecedentes 66
3.2. Objetivos 67
3.3. Metodología 67
3.4. Visión de desarrollo 68
3.5. Objetivos de desarrollo 68
3.6. Análisis funcional cantonal. 69
3.7. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. 72
3.8. Definición de planes programas y proyectos. 75
3.9. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal. 81
3.10. Consolidación de la fase de propuesta. 84
3.11. Modelo Territorial Deseado: Propuestas estratégicas territoriales; Determinaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente. 87
4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN 89
4.1. Antecedentes 89
4.2. Objetivos 89
4.3. Metodología 89
4.4. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. 90
4.5. Formas de gestión nivel provincial y cantonal. 91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Morona. Evaluación del PCDOT-M 2020-2023. 6
Tabla 2: Morona. Alineación al PND 2024-2025 y los otros instrumentos 8
Tabla 3: Morona. Alineación a las Agendas de Igualdad, PIA, Agenda Zonal 6 9
Tabla 4: Morona. Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad 10
Tabla No 5: Morona. Inventario de Información 12
Tabla 6: Morona. Diagnóstico del Sistema Físico Ambiental. 18
Tabla 7: Morona. Mineral de interés. 20
Tabla 8: Morona: Bloques Petroleros 21
Tabla 9: Morona: Cuencas Hidrográficas. 23
Tabla 10: Morona: Lagos y Lagunas. 24
Tabla 11: Morona: Lagos y Lagunas. 24
Tabla 12: Morona: Pendientes. 25
Tabla 13: Morona: Aptitud de Suelo del cantón Morona. 26
Tabla 14: Morona: Taxonomía de Suelos por Orden 27
Tabla 15: Morona: Ecosistemas del cantón Morona 29
Tabla 16: Morona: Ecosistemas por Parroquias. 29
Tabla 17: Morona: Fauna (Animales) – Mamíferos. 32
Tabla 18: Morona: Fauna (Animales) – Anfibios. 36
Tabla 19: Morona: Fauna (Animales) – Reptiles. 38
Tabla 20: Morona: Fauna (Animales) – Aves. 39
Tabla 21: Morona: Fauna (Animales) – Peces. 45
Tabla 22: Morona: Flora (Plantas). 46
Tabla 23: Morona: Rangos de Temperatura cantonal. 50
Tabla 24: Morona: Rangos de Precipitación cantonal. 52
Tabla 25: Morona: Valores medios mensuales de Humedad Relativa (%). 53
Tabla 26: Morona: Radiación solar. 53
Tabla 27: Morona: Nubosidad Macas San Isidro-Domono. 54
Tabla 28: Morona: Velocidad Media Mensuales del Viento. 54
Tabla 29: Morona: Periodo de deforestadas en el cantón Morona 2008-2022. 57
Tabla 30: Morona: Cantidad de residuos sólidos recolectados 2019-2023. 59
Tabla 31: Morona: Indices de calidad de aire. 60
Tabla 32: Morona: Límites máximos de ruido permisible (Lkeq) para fuentes fijas. 61
Tabla 33: Morona. Sistematización de potencialidades. 62
Tabla 34: Morona. Sistematización de problemas. 62
Tabla 35. Morona. Herramienta para la priorización de potencialidades 63
Tabla 36: Morona. Herramienta para la priorización de problemas 64
Tabla 37: Morona. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión 64
Tabla 38: Morona. Análisis funcional cantonal y parroquial 70
Tabla 39: Morona. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. 72
Tabla 40: Morona. Definición de planes programas y proyectos. 75
Tabla 41: Morona. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, Agendas de coordinación zonal. 81
Tabla 42: Morona. Matriz de consolidación de la fase de propuesta 84
Tabla 43: Morona. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. 91

Tabla 44: Morona. Formas de gestión nivel provincial y cantonal. 92

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Morona: Proceso metodológico. 15
Ilustración 2. Morona: Flujo de relacionamiento diagnóstico de PDOT. 16
Ilustración 3. Morona: Catastro Minero del cantón Morona 20
Ilustración 4. Morona: Catastro Minero del cantón Morona 21
Ilustración 5. Morona: Cuencas Hidrográficas. 23
Ilustración 6. Morona: Aptitud de Suelo del cantón Morona. 26
Ilustración 7. Morona: Taxonomía de Suelos por Orden. 27
Ilustración 8. Morona: Ecosistemas del cantón Morona. 28
Ilustración 9. Morona: Rangos de Temperatura (Isotermas). 50
Ilustración 10. Morona: Rangos de Precipitación (Isoyetas). 51
Ilustración 11. Morona: Áreas Naturales de Conservación del Cantón Morona. 55
Ilustración 12. Morona: Zonas deforestadas en el cantón Morona 1990-2022. 56
Ilustración 13. Morona: Fuentes Hídricas 58
Ilustración 14. Morona: MTA—Sistema Físico Ambiental. 66
Ilustración 15. Morona. Flujo de relacionamiento diagnóstico - propuesta de PDOT. 68
Ilustración 16. Morona. Modelo territorial deseado del componente Biofísico. 87
Ilustración 17. Morona. Flujo de relacionamiento Fase de Propuesta – modelo de gestión. 90

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA
PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

1. FASE I: PREPARATORIA

1.1. Antecedentes

La Fase Preparatoria consiste en recopilar, evaluar, gestionar, los insumos: técnicos, normativos y requerimientos institucionales. Para ello, en el sistema físico ambiental se han revisado e incorporado en la formulación del PCDOT-M 2023-2027, lo siguiente:

Insumos técnicos:

- Evaluación de las metas y programas del sistema Físico Ambiental, constantes en el PCDOT-M 2020-2032.
- Reporte de alertas de errores del Módulo de Cumplimiento de Metas del PDOT, vinculadas al sistema Físico Ambiental, identificados en el SIGAD-ICM, correspondientes al ejercicio fiscal 2019-2023.
- Informe de Seguimiento y Evaluación del sistema Físico Ambiental, periodo 2019-2023.
- Revisión y análisis de los instrumentos de planificación vinculantes: PND y ETN 2024-2025; Plan Integral para la Amazonía 2021-2025; Plan de Gobierno para la candidatura a Alcalde del cantón Morona elaborado por Francisco Andramuño; PDOT Provincial de Morona Santiago, y PDOTs parroquiales de Morona; Plan de Vida de la Asociación de Centros Shuar de Sevilla Don Bosco.

1.2. Evaluación del PCDOT-M 2020-2023.

Conforme lo estipula el marco legal vigente, a continuación se realiza la evaluación de las metas del sistema físico ambiental, el mismo que contiene las siguientes temáticas: Gestión Ambiental de los Recursos Naturales, Gestión Integral de Desechos Sólidos, Saneamiento Ambiental, Control de Calidad Ambiental, conforme el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Las metas programadas se construyeron en la fase de Propuesta y se sustentan en el banco de programas y proyectos planteados; sin embargo, por la naturaleza misma del ciclo de la planificación, se han ido incorporando otros programas y proyectos conforme las necesidades institucionales a través de las reformas del presupuesto municipal.

En el presente componente se ha planteado la Visión de Desarrollo denominada:

“Para el año 2030, el cantón Morona será un territorio modelo de sostenibilidad ambiental, donde la explotación responsable de sus recursos naturales estará en armonía con la protección de sus ecosistemas, la gestión eficiente de residuos sólidos y el bienestar de sus comunidades. Se habrá consolidado como un referente regional en el manejo sostenible de su biodiversidad gracias a la implementación efectiva de políticas y programas que logren un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental”.

Para dar cumplimiento a la visión de desarrollo se han planteado 10 metas hasta el 2023, para la evaluación de cumplimiento se ha procedido a evaluar las 10 metas estipuladas dentro del sistema físico ambiental, en donde:

Tabla 1: Morona. Evaluación del PCDOT-M 2020-2023.

Metas	Años	Ultimo Dato (UD)	Meta anual (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Observaciónes
Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023.	2020	0,00%	2,85%	🔴	0,00	MF Incumplida
	2021	0,00%	2,75%	🔴	0,00	MF Incumplida
	2022	0,00%	2,64%	🔴	0,00	MF Incumplida
	2023	0,00%	2,53%	🔴	0,00	MF Incumplida
Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023.	2020	12,50%	6,15%	🟢	203,25	Mf Cumplida
	2021	10,29%	12,31%	🟡	83,59	Mf Parcialmente cumplida
	2022	8,08%	18,46%	🔴	43,77	MF Incumplida
	2023	35,29%	24,62%	🟢	143,34	Mf Cumplida
Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023.	2020	21,25%	7,69%	🟢	276,33	Mf Cumplida
	2021	17,50%	15,39%	🟢	113,71	Mf Cumplida
	2022	13,75%	23,08%	🔴	59,58	MF Incumplida
	2023	10,00%	30,77%	🔴	32,50	MF Incumplida
Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023.	2020	54,59%	54,90%	🟢	99,44	Mf Cumplida
	2021	63,57%	56,57%	🟢	112,37	Mf Cumplida
	2022	78,54%	58,25%	🟢	134,83	Mf Cumplida
	2023	49,46%	59,92%	🟡	82,54	Mf Parcialmente cumplida
Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023.	2020	0,00%	60,50%	🔴	0,00	MF Incumplida
	2021	0,00%	60,89%	🔴	0,00	MF Incumplida
	2022	0,00%	61,27%	🔴	0,00	MF Incumplida
	2023	0,00%	61,65%	🔴	0,00	MF Incumplida

Fuente: GAD-MORONA; PCDOT, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

En la **primera meta** “Reducir al 2,53 % la deforestación anual del territorio cantonal al 2023”, la misma que su periodo de evaluación está comprendida entre el año 2020-2023. La meta anual propuesta consistía en reducir la deforestación anual del territorio cantonal al año 2023, según la cédula presupuestaria de la Dirección de Ambiente y el reporte del SIGAD, durante el periodo analizado no se ha realizado proyectos para alcanzar la meta planteada y presenta una evolución del indicador nula como meta incumplida.

En la **segunda meta** “Alcanzar el 24,62% de fuentes de contaminación remediadas y que cumplen con los parámetros máximos permisibles por la legislación ambiental hasta el 2023”.

Para el 2020 la meta planificada era de 6,15%, con el último dato se puede observar que alcanzo un 12,50% lo que representa que la meta anual planificada alcanzo un avance superior y la meta fue cumplida.

Para el 2021 la meta planificada fue era alcanzar un 12,31% de fuentes remediadas y de acuerdo al último dato obtenido alcanzando un 10,29% lo que representa que a través de la técnica de semaforización se representa en color amarillo, como parcialmente cumplido.

Para el 2022 se puede observar que a través de la técnica de semaforización, el último dato obtenido es de 8,08% lo que representa que la meta no cumplida y marcándose en color rojo debido a que la meta planificada era alcanzar un 18,46%, de fuentes remediadas.

Para el 2023 se puede observar que a través de la técnica de semaforización se enmarca de color verde como meta cumplida, debido a que la meta final consistía en alcanzar el 24,62 % de fuentes de contaminación remediadas, el último dato registra un avance de 35,29% de fuentes de contaminación remediadas, sobrepasando la meta anual y final planificada.

En la **tercera meta** que consiste en "Alcanzar un 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental al 2023".

Según la anualizacion de la meta es incrementar el porcentaje de cumplimiento de planes de manejo ambiental, considerando la línea base (LB) que es 0% y la meta final (MF) que es 30,77%, dividida la meta final entre la línea base; dando como resultado un porcentaje de 30,77% de meta anual respecto de la línea base, prorrateado en 7,69% de incremento anual de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo ambiental l 2023.

Para el 2020, se puede observar que a través de la técnica de semaforización se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en alcanzar el 7,69% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo que representa en (6 evaluaciones de cumplimiento), y el último dato refleja un incremento de 21,25% que representa a (17 evaluaciones de cumplimiento), alcanzando un avance de cumplimiento anual de 276,33%.

Para el año 2021, se puede observar que a través de la técnica de semaforización se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en alcanzar al año 2021, el 15,39% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo que representa en (12 evaluaciones de cumplimiento), y el último dato refleja un incremento de 17,50% que representa a (14 evaluaciones de cumplimiento), alcanzando un avance de cumplimiento anual de 113,71%.

Para el año 2022, se puede observar que a través de la técnica de semaforización se representa en color rojo. Es decir, la meta anual propuesta consistía en alcanzar al año 2022, el 23,08% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo que representa en (18 evaluaciones de cumplimiento), y el último dato refleja un incremento de 13,75% que representa a (11 evaluaciones de cumplimiento), alcanzando un avance de cumplimiento anual de 59,58%, lo que representa como meta incumplida.

Para el año 2023, se puede observar que a través de la técnica de semaforización se representa en color rojo. Es decir, la meta anual propuesta consistía en alcanzar al año 2023, el 30,77% de evaluaciones de cumplimiento de planes de manejo que representa en (24 evaluaciones de cumplimiento), y el último dato refleja 10,00% que representa a (8 evaluaciones de cumplimiento), y un cumplimiento de meta anual de tan solo el 32,50 % lo que representa como meta incumplida.

En la **cuarta meta** "Incrementar al 59,92% la disposición final adecuada de residuos sólidos no peligrosos al 2023".

Para el año 2020, se puede observar que a través de la técnica de semaforización se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2020, el 54,90% de disposición final de residuos sólidos, lo que representa en (7264,92 Tn), y el último dato obtenido es de 54,59% que representa (7223,94 Tn) de desechos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, por lo que se enmarca con 99,44% de cumplimiento de meta anual.

Para el año 2021, se puede observar que a través de la técnica de semaforización se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2021, el 56,57% de

disposición final de residuos sólidos, lo que representa en (7485,91 Tn), y el último dato obtenido es de 63,57% que representa (8413,43Tn) de desechos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, evidenciando que el indicador sobrepasa el cumplimiento de la meta anual con un 112,37%, de igual manera supera a la meta final (2023) planificada con un 106,09% de cumplimiento.

Para el año 2022, se puede observar que a través de la técnica de semaforización se representa en color verde. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2022, el 58,25% de disposición final de residuos sólidos, lo que representa en (7708,22 Tn), y el último dato obtenido es de 78,54% que representa (10.393,78 Tn) de desechos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, evidenciando que el indicador sobrepasa al cumplimiento de la meta anual con un 134,83%, de igual manera supera a la meta final (2023) planificada con un 131,07% de cumplimiento.

Para el año 2023, se puede observar que a través de la técnica de semaforización se representa en amarillo. Es decir, la meta anual propuesta consistía en incrementar al año 2023, el 59,92% de disposición final de residuos sólidos, lo que representa en (7.929,21 Tn), y el último dato obtenido es de 49,46% que representa (6.546,25Tn) de desechos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada, evidenciando que el indicador cumple parcialmente la meta anual con un 82,54%.

En la **quinta meta** “Incrementar al 61,65% el territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2023”. Se puede observar que, a través de la técnica de semaforización se marca en color rojo, según la cédula presupuestaria de la Dirección de Ambiente y el reporte del SIGAD, durante el periodo analizado no se ha realizado proyectos para alcanzar el cumplimiento de la meta planteada.

Se concluye que se ha dado cumplimiento en un 60,00% el cumplimiento de las metas del Componente Biofísico.

1.3. Alineación al PND 2024-2025 y los otros.

Para la alineación del componente Biofísico con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2025 y otras agendas, busca promover el desarrollo sostenible, la conservación del medio ambiente y la resiliencia ante el cambio climático. A continuación se detallan algunos de los principales aspectos de esta alineación:

Tabla 2: Morona. Alineación al PND 2024-2025 y los otros instrumentos

PND		ETN	ODS
Objetivo	**Meta**	**Directriz**	**Objetivo**
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	INSTITUCIONAL	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Fuente: PND; ETN; ODS, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023

Tabla 3: Morona. Alineación a las Agendas de Igualdad, PIA, Agenda Zonal 6

ANIG		ANIMHU		ANIDPN		PIA	ACZ #6
Eje	**Políticas**	**Eje**	**Políticas**	**Eje**	**Políticas**	**Objetivo**	**Prioridad territorial**
Ambiente y cambio climático MUJERES LGBTI	47. Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.	Transición Ecológica	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	Fortalecimiento de las economías empleo y trabajo	3. Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el empleo adecuado así como las condiciones favorables para desarrollar sus sistemas económicos territoriales.	3. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	5. Ambiente

Fuente: ANIG; ANIMHU; ANIDPN; PIA; ACZ #6, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Estas metas, objetivos, políticas reflejan un enfoque integral y multisectorial para la gestión ambiental, alineándose con los principios de desarrollo sostenible y asegurando que el crecimiento económico del cantón. Al estar alineados con las prioridades nacionales, el GAD Morona puede aumentar su elegibilidad para financiamiento y apoyo técnico, promoviendo una gestión pública más efectiva y coordinada.

Además, la alineación busca fortalecer la gobernanza inclusiva y participativa, integrando perspectivas y objetivos de diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad. Contribuye al cumplimiento de compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando que las acciones locales aporten a metas globales. Al fomentar un desarrollo integral que considere aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales, esta alineación mejora la calidad de vida de la población mediante la provisión de servicios básicos, infraestructura y oportunidades de desarrollo económico y social, garantizando la sostenibilidad y equidad en el desarrollo del cantón.

1.4. Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad.

El Plan de Trabajo es una herramienta atribuida al Consejo Nacional Electoral por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley, con el objetivo de dinamizar la gestión gubernamental y coadyuvar al cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas contemplados en los planes institucionales. Con ello se busca actualizar, perfeccionar y modernizar las diversas actividades que, de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, otras disposiciones legales, le compete a la Administración Municipal, administrar los recursos económicos, materiales, financieros y tecnológicos.

1.4.1. Donde se plantea una visión:

El cantón Morona al 2027 es un espacio consagrado a la conservación de la biodiversidad en todas sus formas, bajo un marco de interculturalidad y equidad intergeneracional; fundamentado en el desarrollo y sostenibilidad del territorio, con carácter convergente e integrado entre lo urbano y rural, gestionando eficientemente el aprovechamiento de los recursos naturales en una lógica de armonía entre hombre y naturaleza en procura de satisfacer de manera integral las necesidades presentes y futuras.

1.4.2. Objetivo general:

Transformar institucional y administrativamente el GAD municipal del cantón Morona, para lograr impulsar un territorio equilibrado, equitativo, ordenado y planificado, mediante la innovación y la investigación, creando modelos equitativos y justos, enmarcados siempre en las competencias establecidas, para conseguir un territorio de gente emprendedora, que forje su convivencia en un ambiente de desarrollo sustentable en lo social, cultural, económico y productivo en armonía y respeto a su patrimonio natural, rescatando y manteniendo los saberes ancestrales y científicos, dotando de servicios básicos de calidad, suficientes y necesarios para garantizar un desarrollo general de los pueblos, e incentivar el retorno de sus migrantes que dinamicen la economía del territorio, de una forma ordenada y vinculada a nivel local, regional y nacional, asumiendo como política pública la participación de su población.

Tabla 4: Morona. Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad

Objetivo 1.-	Garantizar la sostenibilidad ambiental, fomentar el manejo y conservación de las zonas de recursos hídricos con la participación del 100% de los GAD parroquiales, que permita disponer de agua en calidad y cantidad, conservar y manejar de forma sustentable el patrimonio natural del cantón con énfasis a garantizar un desarrollo económico, social, cultural y ambiental en armonía con la naturaleza garantizando el bienestar de la población.							
	Actividades	**Estrategias de Articulación**	**Indicador**	**Meta**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**
1	Construcción participativa de la ordenanza de desarrollo y conservación de las áreas de interés ambiental del Cantón.	Generar espacios de coordinación y planificación con todos los actores sociales, así como con, organismos, nacionales e internacionales inmersos en la conservación del medio ambiente	Numero de GAD rurales e instituciones presentes en el territorio cantonal participantes	Generar espacios de coordinación y planificación con todos los actores sociales, así como con, organismos, nacionales e internacionales inmersos en	X	X	X	X
2	Implementación de programas y proyectos con visión de paisaje, para fomentar el manejo y conservación del recursos hídrico.							

3	Estudios sobre las zonas de recarga hídrica del cantón, zonificación e incidencia territorial y social.			la conservación del medio ambiente.				
Objetivo 3.-	Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público.							
1	Restauración y mejoramiento de la planificación de todos los sistemas de prestación de servicios públicos (Agua potable, alcantarillado, recolección de desechos).	Alianzas estratégicas entre GAD´S mancomunidades, para fortalecer la ejecución de programas de dotación de sistemas integrales y mancomunados para la prestación de servicios básicos. Implementación de investigación y tecnologías innovadoras en alianza con la academia, para el tratamiento de los servicios básicos.	% de cobertura de prestación de servicios públicos a nivel cantonal	Incrementar a nivel cantonal y llegar al 60% la prestación de servicios de agua potable.	X	X	X	X

Fuente: Plan de Trabajo de la Autoridad, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

El objetivo del plan de trabajo de la autoridad, es garantizar la sostenibilidad ambiental, fomentar el manejo y conservación de las zonas de recursos hídricos con la participación del 100% de los GAD parroquiales, que permita disponer de agua en calidad y cantidad, conservar y manejar de forma sustentable el patrimonio natural del cantón con énfasis a garantizar un desarrollo económico, social, cultural y ambiental en armonía con la naturaleza garantizando el bienestar de la población.

Finalmente la autoridad se enfoca en mejorar el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público. En coordinación con diversos actores para lograr estos objetivos y garantizar un desarrollo integral y sostenible para el cantón.

1.5. Inventario de Información

El objetivo principal del Inventario de Información en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal es recopilar, sistematizar y analizar información relevante sobre el territorio, sus características físicas, socioeconómicas, ambientales e institucionales. Esta información exhaustiva constituye la base fundamental para la elaboración del PDOT, permitiendo comprender a fondo el contexto del cantón, identificar sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas que enfrenta.

Tabla No 5: Morona. Inventario de Información

Código	Temática	Tipo de información	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digita;	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información:	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio
CB	Cartografía Base	División política administrativa	DPA2023	Contiene la división político administrativa del Ecuador a nivel parroquial	*.shp	Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	1:50.000	Si		CONALI, 2023	Si	www.sni.gob.ec
AC	Área bajo conservación del Proyecto Socio Bosque	shapefiles	Zonas-de-protección-regeneración-y-recuperación-ambiental	Datos de zonas de protección y regeneración ambiental	*.shp	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Digital	1:100.000	Si		MAATE 2022	Si	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
SU	Suelo	shapefiles	Cobertura y Uso del Suelo 18_20_22	Cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental para el año 2022.	*.shp	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Digital	01:25,0	Si		MAATE 2022	Si	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
EC	Ecosistemas	shapefiles	Ecosistemas	Contiene la caracterización, localización y distribución de los ecosistemas del Ecuador	*.shp	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Digital	1: 100 000	Si		MAATE, 2013	Si	https://pdot.sni.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/EcosistemasMAATE.rar

ZP	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambienta	shapefiles	Sistema Natural de Áreas Protegidas	Contiene datos de áreas protegidas a nivel nacional.	*.shp	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Digital	1:100.000	Si		MAATE 2021	Si	https://pdot.sni.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/Zonas-de-proteccion-regeneracion-y-recuperacion-ambiental.rar
AP	Área de Protección Hídrica	shapefiles	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 7	*.shp	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Digital	1:50.000	Si		MAATE 2017	Si	https://pdot.sni.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/areas-de-Proteccion-HidricaMAATE.rar
AP	Área de Protección Hídrica	shapefiles	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 6	*.shp	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Digital	1:50.000	Si		MAATE 2022	Si	https://pdot.sni.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/areas-de-Proteccion-HidricaMAATE.rar
CM	Catastro Minero	shapefiles	Catastro Minero	Datos de concesiones mineras, ubicación.	*.shp	Agencia de Regulación y Control Minero	Digital	S/I	Si		ARCOM 2022	Si	https://pdot.sni.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/Catastro-MineroARCOM.rar
PP	Pozos petroleros	shapefiles	Pozos petroleros	Datos de bloques petroleros, ubicación.	*.shp	Ministerio de Energía y Minas	Digital	N/A	Si		MEM 2021	Si	https://pdot.sni.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/Movilidad-conectividad-e-infraestructura.rar
SU	Suelo	shapefiles	Geopedología	Datos de la geopedologia del suelo a nivel nacional.	*.shp	Instituto Geográfico Militar	Digital	1:25.000	Si		IGM 2011-2017	Si	https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/wp-content/uploads/2024/04/Suelo.rar
CB	Cartografía básica	shapefiles	Cartografía básica	Límites de la Organización Territorial del Estado	*.shp	Ministerio de Gobierno - Comité Nacional de Límites Internos	Digital	1:50.000	Si		CONALI 2022	Si	https://pdot.sni.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/Organizacion-Territorial-del-EstadoCONALIMDG.rar

Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

6.1. Metodología de elaboración de la Actualización del PCDOT-M 2023-2027

6.1.1. Contexto: PCDOT-M 2020-2032 Y PUGS

La metodología adoptada en el proceso de actualización del PCDOT-M 2023-2027, se construye en consideración de las particularidades del territorio cantonal y fundamentalmente en observancia de la normativa municipal respecto al uso y gestión del suelo. En tal sentido, cabe anotar que rige para el territorio cantonal la "ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT -M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN", sancionada el 27 de abril de 2023 y publicada en el Registro Oficial Nro. 1153 de 07 de diciembre de 2023; de la cual se extraen las siguientes premisas:

- En el artículo 1, se define el objeto y el ámbito de aplicación: "La presente Ordenanza tiene por objeto regular el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural del cantón Morona, actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PCDOT-M) y norma el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS-M) en lo referente al componente estructurante cantonal, y urbanístico para el suelo rural de producción y protección cantonal"
- En el artículo 3, "Se considera como horizonte temporal a largo plazo de 12 años, una vez que entren en vigencia el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del Cantón […]"

Con base en lo anotado, el proceso de actualización del PCDOT-M 2023-2027 se inserta en un tramo del horizonte a largo plazo hacia el 2030, afianzando las políticas municipales ya establecidas, orientadas a la reducción de brechas socio-territoriales; por otra parte, y conforme el mandato legal ratifica las directrices de ordenación del territorio hacia el 2030, respecto al componente estructurante.

6.1.2. Proceso metodológico: Insumos técnicos, asambleas parroquiales, mesas de coordinación técnica, temáticas trasversales.

Siguiendo la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, se adopta el procedimiento y contenidos sugeridos para la actualización del sistema físico ambiental en el marco del PCDOT-M 2023-2027.

El esquema del proceso metodológico propuesto por la SNP, se desarrolla observando lo establecido en la Ordenanza que regula el sistema cantonal de participación ciudadana vigente, efectuándose asambleas parroquiales en las fases de diagnóstico y propuesta, constituyendo un insumo fundamental para la retroalimentación del sistema Biofísico desde la percepción social.

Asimismo, el flujo metodológico se nutre de los aportes de las unidades operativas del GAD Morona, las cuales participaron en talleres de trabajo en cada instancia del proceso de actualización, desempeñando un rol fundamental en el establecimiento de las líneas bases y el planteamiento de propuestas para cada temática del sistema Biofísico.

Ilustración 1. Morona: Proceso metodológico.

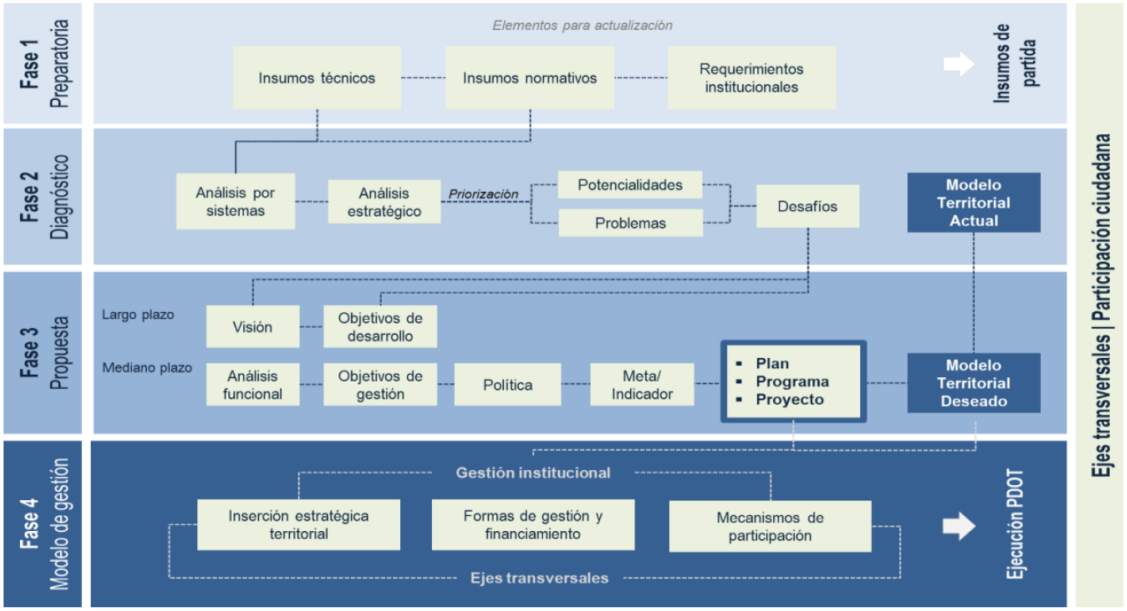

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2. FASE II: DIAGNÓSTICO

2.1. Antecedentes

En el cumplimiento a lo que establecido en el marco legal vigente, se realiza el diagnóstico del componente biofísico, el cual está conformado por las siguientes temáticas: Recursos naturales no renovables, Recursos naturales renovables, Ecosistemas, Clima, Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental, Calidad ambiental, Contaminación, según lo conformado en el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Sistema Físico Ambiental.- "Constituye la base del territorio ya que analiza el recursos natural sobre el cual se asienta la población y desarrolla las diversas actividades de la población. Se debe establecer la situación general del medio ecológico o físico natural del cantón, en el marco del diagnóstico ambiental cantonal: sus potencialidades, estructura, funciones y limitaciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone para el desarrollo de las actividades de la población; con opción a medidas de acción afirmativa para personas y colectivos en situación de desventaja; las condiciones de sustentabilidad; las amenazas naturales y socio naturales existentes y potenciales; y las opciones y condiciones para acoger las actividades y a la población, para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

El desarrollo del Sistema Físico Ambiental describe de manera analítica las variables sugeridas por la Guía de la Secretaría Nacional de Planificación SNP 2023-2027, con el fin de establecer los principales elementos que sustenten el análisis territorial del modelo actual del territorio así como las estrategias necesarias para formar el modelo territorial futuro del Cantón.

2.2. Objetivos

Analizar e identificar la situación general del medio biofísico del Cantón, constituyendo los principales factores que influyen en el manejo de los recursos naturales, además identificar el aprovechamiento sostenible del medio natural, en cuanto a la incidencia que han tenido los distintos asentamientos humanos identificados dentro del Cantón.

2.3. Metodología

Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el GAD cantonal tomó en consideración la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT, 2023-2027) según el nivel que le corresponde, emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación ente rector de ordenamiento territorial.

Ilustración 2. Morona: Flujo de relacionamiento diagnóstico de PDOT.

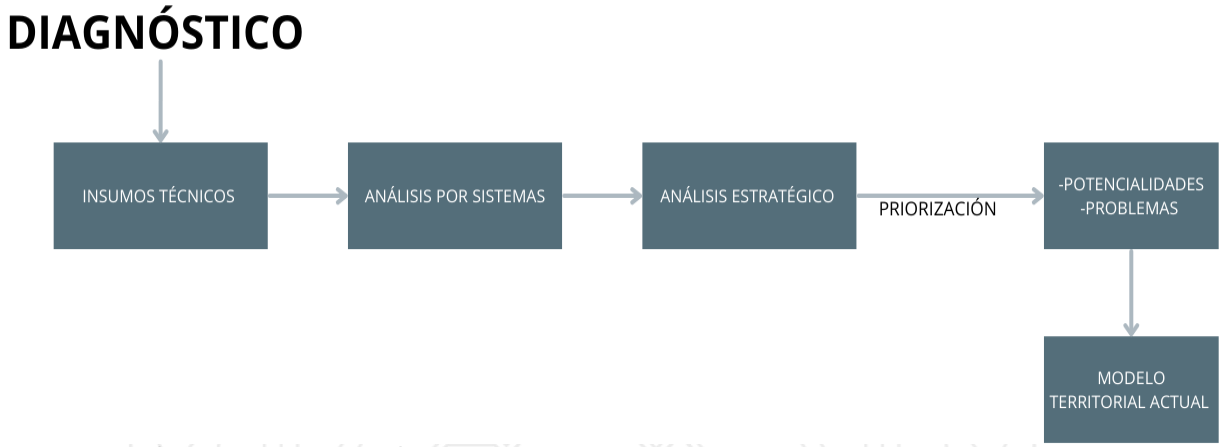

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

El Sistema Físico Ambiental se describe de manera analítica las variables sugeridas por la Guía de la Secretaría Nacional de Planificación así como insumos proporcionados por los distintos niveles de gobierno e instituciones que han contribuido con información necesaria para realizar el presente documento, con el fin de establecer los principales elementos que sustenten el análisis territorial actual así como las estrategias necesarias para formular el futuro modelo territorial del Cantón

Parte de la información se obtuvo de las siguientes fuentes:

- Plan de Ordenamiento Territorial PDOT 2019-2023.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Cartografía Consejo Provincial, Universidad del Azuay.
- Cartografía liberada del IGM a escala 1:50000.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).
- Cartografía Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).
- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR) 2022.
- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (IMAHI).

2.4. Caracterización general

El cantón Morona se encuentra en la región amazónica de Ecuador, en el centro de la provincia de Morona Santiago. Con una superficie de (436.792,169 Ha) abarcando una vasta área caracterizada por su biodiversidad y variedad de ecosistemas, que incluyen bosques tropicales, ríos y montañas.

El cantón Morona se constituye de 9 parroquias y 115 comunidades, entre shuar y Colonos. Con una población de 54.935 habitantes.

Clima

El clima del cantón es tropical húmedo, con altas precipitaciones a lo largo del año, especialmente durante la temporada de lluvias, que se extiende de noviembre a abril. Las temperaturas promedio oscilan entre 18°C y 25°C, creando condiciones ideales para una rica biodiversidad. La precipitación anual promedio es de 2.500 mm, con mayor intensidad durante los meses de marzo a mayo y septiembre a noviembre. La geografía del cantón incluye terrenos montañosos y valles fluviales, con altitudes que varían significativamente, lo que contribuye a la diversidad de flora y fauna.

Hidrografía

Morona cuenta con una red hídrica extensa, compuesta por ríos, riachuelos, lagunas y cascadas. Los principales ríos son: Upano, Pastaza y Morona, entre otros afluentes menores. Estos ríos no solo son vitales para la biodiversidad, sino que también son una fuente crucial de agua para las comunidades locales y sus actividades económicas, como la agricultura y la pesca.

Flora y Fauna

La vegetación en el cantón Morona es exuberante y diversa, dominada por bosques húmedos tropicales. Estos bosques albergan una gran variedad de especies de plantas, muchas de ellas con usos medicinales y económicos para las comunidades indígenas. La fauna es igualmente diversa, incluyendo especies emblemáticas como el jaguar, el tapir, y una amplia variedad de aves, reptiles y anfibios. La biodiversidad del cantón es un recurso invaluable, tanto ecológica como culturalmente.

Suelo y Uso de la Tierra

Los suelos del cantón Morona son generalmente fértiles, aunque en algunas áreas pueden presentar problemas de acidez y erosión debido a las lluvias intensas. La principal actividad económica relacionada con el uso de la tierra es la agricultura, con cultivos de cacao, café, y plátano. También se practica la ganadería y, en menor medida, la explotación forestal.

Problemas Ambientales

Entre los principales problemas ambientales que enfrenta el cantón se encuentran la deforestación, causada principalmente por la expansión agrícola y la explotación maderera, y la contaminación de ríos debido a actividades extractivas y residuos domésticos. La erosión del suelo y la pérdida de biodiversidad también son desafíos significativos.

2.5. Diagnóstico por sistemas

El diagnostico tiene como objetivo evaluar y caracterizar las condiciones naturales del territorio, incluyendo su geología, hidrología, climatología, suelos, vegetación y fauna. Durante esta fase, se recopila y analiza información detallada sobre los recursos naturales y los ecosistemas presentes en el cantón, identificando sus características, distribución y estado de conservación.

Este diagnóstico permite identificar áreas de alta sensibilidad y valor ambiental, así como zonas con potencial para el desarrollo sostenible. Asimismo, se evalúan los riesgos naturales y la vulnerabilidad del territorio frente a fenómenos climáticos y geológicos, proporcionando una base sólida para la planificación y la gestión ambiental. Con esta información, se busca orientar las políticas y acciones de desarrollo territorial, garantizando la protección y el uso racional de los recursos naturales, y promoviendo un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental.

Tabla 6: Morona. Diagnóstico del Sistema Físico Ambiental.

Temáticas	Contenidos	Línea base	Fuente
Recursos naturales no renovables	Superficie concesionada (mineral metálico y no metálico)	72.376,27 Ha	ARCOM, 2022
	Ronda Petrolera Intracampos II (Bloques petroleros por asignar 70,71,72, 73, 77)	284.882,49 Ha	MEM, 2021
	Áridos y Pétreos (Material de Construcción superficie concesionada)	985,2 Ha	ARCOM, 2022
Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico (cuencas Hidrográficas)	436.792,16 Ha	IGM; MAATE, 2017.
	Lagunas	3481.14 Ha	IGM; MAATE, 2017.
	Elevaciones en el cantón	200 m.s.n.m. a 5250 m.s.n.m.	IGM, 2017
	Pendientes (Inclinación predominantes Fuerte)	> 40 a 70 °	MAG; IGM, 2022
	Aptitud del suelo (pastizales)	107.542,34 Ha	MAG; IGM, 2022
	Suelos Taxonomía (predominantes Inceptisoles)	21.461,91 Ha	IGM, 2017
Ecosistemas	Frágiles no protegidos	362.403,38 Ha	MAATE, 2013
	Fauna-mamíferos	127 especies	BIOWEB, 2023
	Fauna – anfibios	87 especies	BIOWEB, 2023
	Fauna – reptiles	38 especies	BIOWEB, 2023
	Fauna – aves	224 especies	BIOWEB, 2023
	Fauna– peces	42 especies	BIOWEB, 2023
	Flora	110 especies	GAD MORONA; PDOTE, 2015
Clima	Temperatura	2° a 26°	INAMHI, 2022
	Precipitación	600 hasta 3600 mm	INAMHI, 2022
	Humedad Relativa	86%HR a 93%HR	INAMHI, 2022
	Radiación Solar	378,11 w/m2 a 500,01 w/m2	INAMHI, 2022
	Nubosidad	4 octas a 7 octas	INAMHI, 2022
	Vientos	2,8 m/s a 4,4 m/s.	INAMHI, 2022
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas(Parque Nacional Sangay)	101.582,42 ha	MAATE, 2023
	Bosque Protector Kutukú-Shaimi	145.358,59 ha	MAATE, 2023
	Bosque Protector Abanico	4.456,67 ha	Hidroabanico, 2023
	Proyecto Socio Bosque - PSB	8.028,12 ha	MAATE, 2023
	Área de Conservación Municipal Quílamo	5.158,37 ha	GAD MORONA 2023
	Área de Conservación Municipal Alto Upano	15.619,9 ha	GAD MORONA 2023
	Fuentes Hídricas	174 Num	IGM; MAATE, 2023

	Bosques deforestados (2008-2022)	22.364 Ha	IGM; MAATE, 2023
Calidad ambiental	Superficie destinada al relleno sanitario	113.470,46 m2	GAD MORONA, 2023
	Cantidad de residuos sólidos con disposición final	6546,25 Tn.	GAD MORONA, 2023
	Fauna Urbana (número de esterilizaciones de mascotas en animales)	300 Ma	GAD MORONA, 2023
	Cementerio Municipal (capacidad de nichos y bóvedas)	48 nichos y 112 bóvedas	GAD MORONA, 2023
Contaminación	Aire rango de calidad del aire	43 y 59 Buena	Weather.Tomorrow, 2024
	Ruido (55 dB a 45 dB limite permisible)	de 68,7 – 80,1 dB	GAD MORONA, 2023

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

En la tabla No 6, el diagnóstico del componente biofísico presenta información clave sobre la realidad del cantón que permitirá tomar decisiones que promuevan un desarrollo sostenible y equilibrado de los recursos naturales.

2.5.1. Recursos naturales no renovables

Los Recursos Naturales Metálicos poseen una importante cantidad de propiedades tradicionalmente asociadas al metal, como el brillo, la conducción eléctrica o el magnetismo. Son los recursos minerales más abundantes en nuestro planeta, pero producidos naturalmente a un ritmo muy lento, por lo que se trata de recursos no renovables. (Etecé, 2021)

En la actualidad los recursos Metálicos no Renovables entre los predominantes en el cantón Morona tenemos yacimientos de cobre, plomo, zinc, hierro, arsénico, molibdeno, tungsteno, pirita, oro, plata, platino, cromo y antimonio, según la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCOM -2022), los recursos que están siendo explotados en mayor proporciono en el cantón Morona, corresponden al cobre y oro, encontrando estos recursos en las diferentes parroquias de como es, Alshi (9 de Octubre), General Proaño, Macas, San Isidro, Sinaí, Rio Blanco, Sevilla Don Bosco, Zúñac.

Ilustración 3. Morona: Catastro Minero del cantón Morona

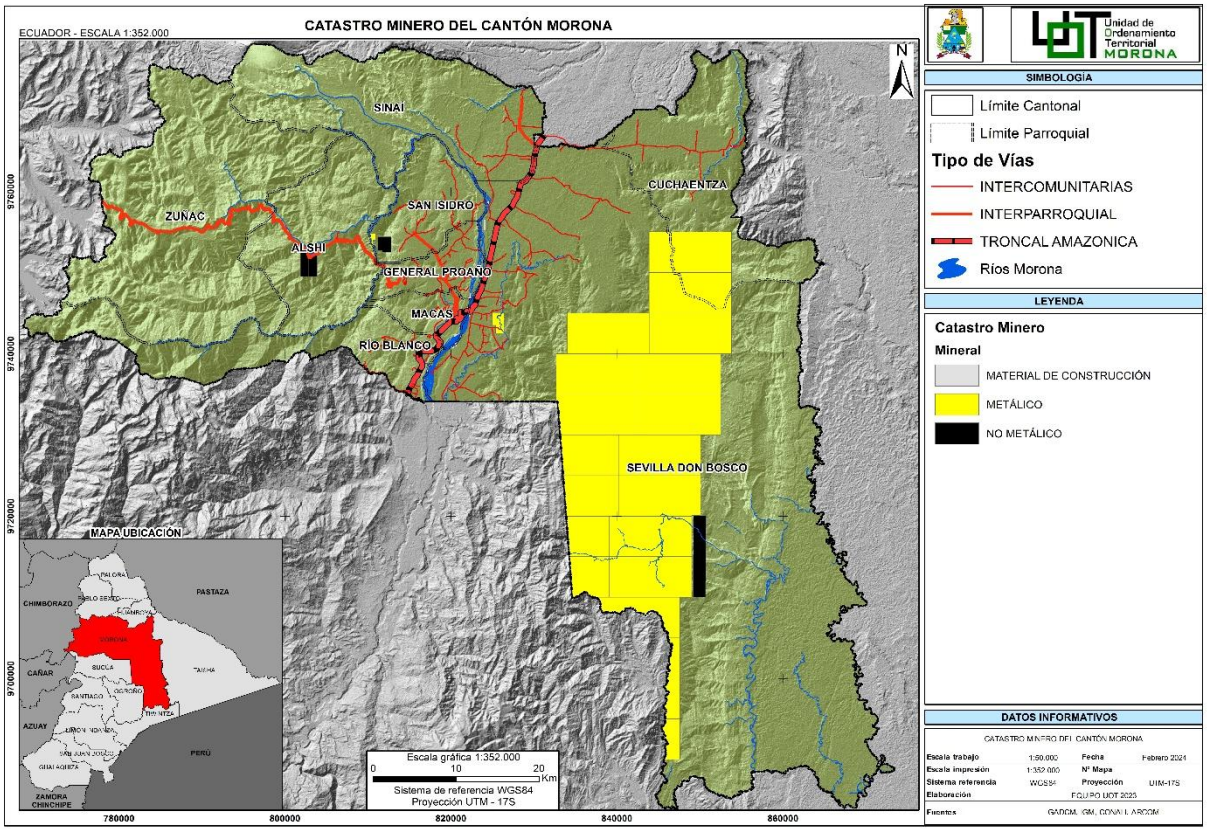

Fuente: (IGM; ARCOM) 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Tabla 7: Morona. Mineral de interés.

Tipo de mineral	ha	%
MATERIAL DE CONSTRUCCION	985,20	1,34294159
METALICO	71481,29	97,43709232
NO METALICO	894,99	1,219966093
Total	**73361,47**	**100**

Fuente: (IGM; ARCOM) 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Entre la superficie del mineral concesionada para minerales metálicos y no metálicos, abarca 72.376,27 hectáreas según datos de ARCOM, 2022, y para el mineral de construcción (áridos y pétreos) abarca una superficie de 985,20 hectáreas. Aunque esta superficie es relativamente pequeña en comparación con las otras categorías, sigue siendo significativa para el abastecimiento de materiales de construcción necesarios para el desarrollo infraestructural del cantón.

Esto indica una significativa actividad minera en el cantón, que puede tener importantes implicaciones tanto económicas como ambientales.

2.5.1.1. Hidrocarburíferos

En el cantón Morona según el catastro de hidrocarburos del (ARCOM) 2022, se identifican 5 bloques petroleros que corresponden a, los bloques 70, 71, 72, 73 y 77; de los cuales los cuatro primeros bloques se encuentran dentro del Bosque Protector Kutukú – Shaime.

Ilustración 4. Morona: Catastro Minero del cantón Morona

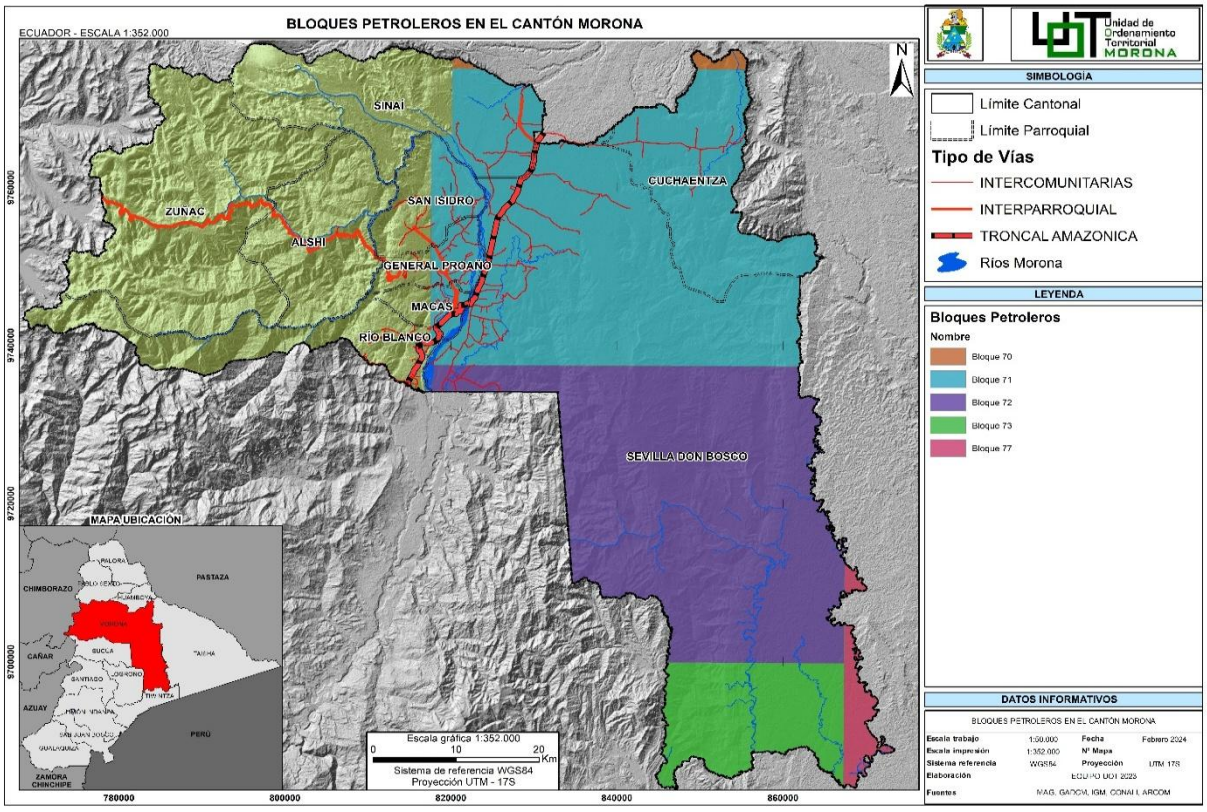

Fuente: (ARCOM), 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Tabla 8: Morona: Bloques Petroleros

Bloque Petrolero	Parroquia	Área Ha	Parroquia %	%
Bloque 70	Cuchaentza	1179,31	0,41396348	0,51348089
	Sinai	283,51	0,09951741	
Bloque 71	Cuchaentza	33266,44	11,677249	48,0920713
	General Proaño	4519,54	1,58645903	
	Macas	2475,17	0,86883897	
	Rio Blanco	448,76	0,15752537	
	San Isidro	5512,21	1,93490582	
	Sevilla Don Bosco	78030,02	27,3902474	
	Sinai	12753,75	4,47684576	
Bloque 72	Rio Blanco	3,27	0,00114814	39,492283
	Sevilla Don Bosco	112503,33	39,4911349	
Bloque 73	Sevilla Don Bosco	27825,07	9,76720979	9,76720979
Bloque 77	Sevilla Don Bosco	6082,11	2,13495498	2,13495498
TOTAL		**284.882,49**	**100**	**100**

Fuente: (ARCOM), 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

La subregión centro-sur corresponde a las áreas cubiertas por la XI ronda petrolera y sus bloques excluidos sin explotación específicamente, incluye los cantones Morona, Palora, Sucúa, Huamboya, Taisha, Logrono, Pablo Sexto, Tiwintza, Tena, Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, Pastaza, Mera, Santa Clara, Arajuno, y Loreto, en las provincias de Pastaza, Napo, Morona Santiago y Orellana.

Correspondiente a la “Ronda Petrolera Intracampos II” los bloques petroleros presentes en el cantón tenemos los bloques (70, 71, 72, 73, 77), los cuales cubren una vasta extensión de 284.882,49 hectáreas según datos del MEM en 2021. Esta amplia superficie destaca la relevancia del sector petrolero en la región que se debe analizar para su explotación, el cual sería crucial para el desarrollo de la economía local pero también plantea desafíos en términos de gestión ambiental y sostenibilidad.

2.5.2. Recursos naturales renovables

El cantón Morona, al igual que gran parte de la Amazonía ecuatoriana, posee una gran riqueza en recursos naturales renovables. Algunos de los principales recursos naturales renovables del cantón Morona son:

- Agua: El cantón Morona cuenta con abundantes recursos hídricos, incluyendo ríos, cascadas y lagunas. Estos recursos hídricos son esenciales para el consumo humano, la agricultura, la generación de energía y el turismo.
- Bosques: El cantón Morona tiene una amplia cobertura de bosques tropicales, que albergan una gran diversidad de especies vegetales y animales. Estos bosques son esenciales para la regulación del clima, la purificación del aire, la protección del suelo y la conservación de la biodiversidad.
- Suelo: El cantón Morona tiene suelos fértiles que son aptos para la agricultura. Estos suelos son esenciales para la producción de alimentos y el desarrollo económico de la región.
- Fauna: El cantón Morona alberga una gran variedad de animales salvajes, incluyendo mamíferos, aves, reptiles y anfibios. Esta fauna es un recurso renovable que puede ser utilizado para el turismo y la investigación científica.

Es importante destacar que el uso sostenible de estos recursos naturales renovables es fundamental para garantizar su disponibilidad para las generaciones futuras. Esto implica utilizar estos recursos de manera responsable, evitando la sobreexplotación y promoviendo prácticas de conservación ambiental.

Ilustración 5. Morona: Cuencas Hidrográficas.

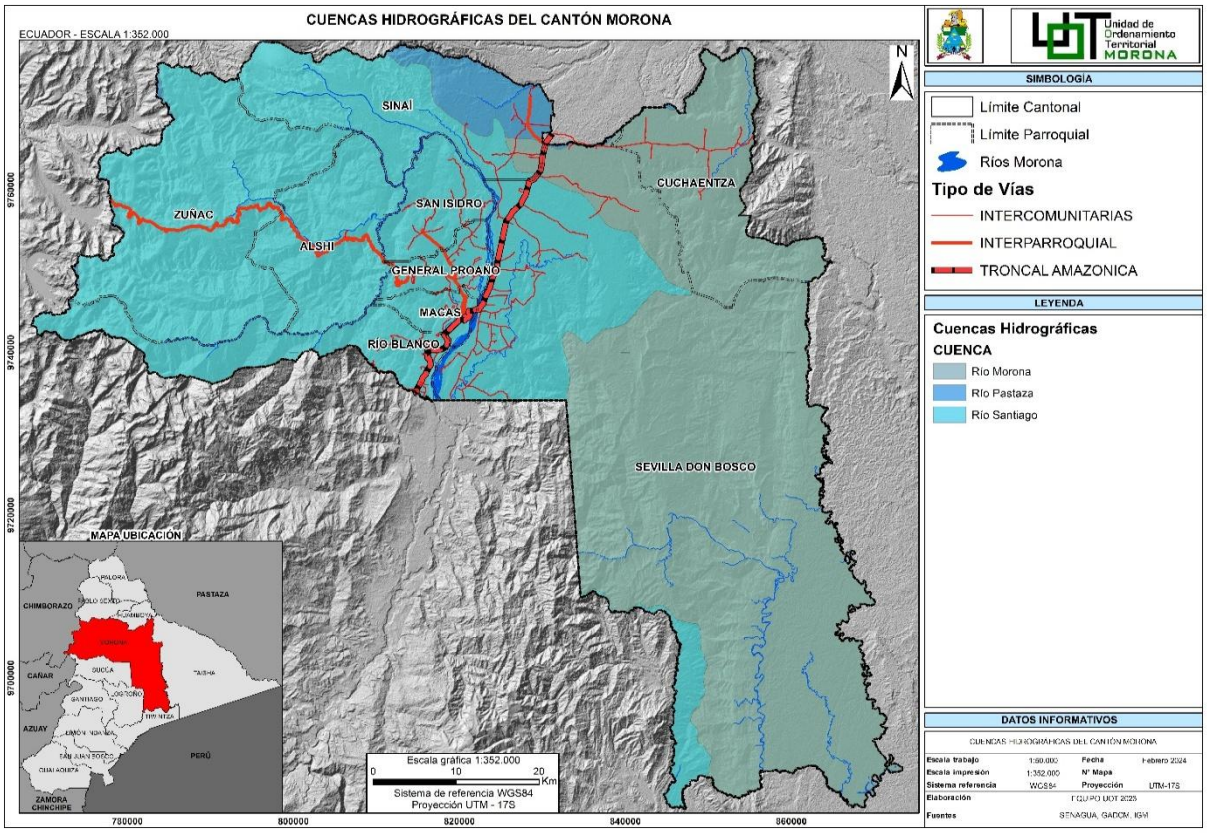

Fuente: IGM, (MAATE) 2017.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Tabla 9: Morona: Cuencas Hidrográficas.

Cuenca	Sub Cuenca	Área Ha	Cuenca %
RIO PASTAZA	RIO CHAMBO	145.558143	3.336095244
	RIO CHIGUAZA	14234.39513	
	RIO PALORA	191.849515	
RIO MORONA	RIO MANGOSIZA	106965.8465	46.64681486
	RIO MORONA	96783.78798	
RIO SANTIAGO	RIO UPANO	211559.5966	50.01708989
	RIO YAUPI	6911.135285	
Total		**436792.1692**	**100**

Fuente: Una unidad hidrográfica-(MAATE), 2017.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

El patrimonio hídrico, que incluye las cuencas hidrográficas, abarca una vasta área de 436.792,169 hectáreas, lo cual subraya la importancia del agua como recurso fundamental para el desarrollo sostenible y la biodiversidad en la región.

Tabla 10: Morona: Lagos y Lagunas.

Parroquia	Laguna	Ha	%	Ha	%
RÍO BLANCO	14. Sin Nombre	21,61	4,49206862	95,35	19,8176633
	3. Laguna Murococha	5,21	1,08189499		
	9. Laguna Verdecocha	63,45	13,1875383		
	7. Laguna Tintillán	4,01	0,83445066		
	8. Laguna Verde Cocha Chico	1,07	0,22178625		
SAN ISIDRO	14. Sin Nombre	1,23	0,25527512	1,23	0,25564244
SEVILLA DON BOSCO	14. Sin Nombre	2,19	0,45515689	2,19	0,45516825
SINAÍ	14. Sin Nombre	2,88	0,59814303	173,86	36,1350798
	12. Lagunas Sardinayacu	170,98	35,5370746		
ZUÑAC	14. Sin Nombre	67,71	14,0721934	208,51	43,3364463
	2. Laguna de Pushi	13,95	2,89853784		
	5. Laguna Soltero Cocha	21,00	4,36419184		
	4. Laguna Payllacocha	3,73	0,77548661		
	6. Laguna Timbicocha	2,04	0,42492799		
	11. Lagunas de Tinguichaca	58,66	12,1917436		
	1. Laguna Azul	12,09	2,51250734		
	10. Lagunas de Atillo	19,82	4,11882737		
	13. Lagunas Tambillo	9,52	1,97819556		
Total		**481,14**	**100**	**481,14**	**100**

Fuente: GADCM, (MAG), 2022, (IGM), 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Las lagunas, aunque menos extensas con 481,14 hectáreas, representan ecosistemas valiosos que requieren protección y manejo adecuado.

2.5.2.1. Elevaciones del Cantón Morona

La elevación de una ubicación geográfica es la altura por encima o por debajo de un punto de referencia fijo, más comúnmente una referencia geoide, un modelo matemático del nivel del mar de la Tierra como una superficie equipotencial (Wikipedia, 2024).

Tabla 11: Morona: Lagos y Lagunas.

Parroquia	Alturas (m.s.n.m)	Área Ha	%
Alshi (Cab En 9 De Octubre)	1350 - 3200 m	26938,5919	6,12530114
Cuchaentza	500 - 2050 m	34445,7473	7,83227928
General Proaño	950 - 1900 m	7345,6029	1,67024431
Macas	850 - 1850 m	4893,55638	1,1126976
Rio Blanco	850 - 4200 m	22766,3721	5,17662116
San Isidro	1050 - 1800 m	12877,2374	2,9280282
Sevilla Don Bosco	150 - 2050 m	224528,145	51,0532439
Sinai	1150 - 4500 m	41515,6829	9,4398423
Zuñac	1750 - 4250 m	64481,1868	14,6617421
Total		439792,123	100

Fuente: IGM, 2017.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

La tabla también destaca las elevaciones en el cantón, que varían desde los 150 metros sobre el nivel del mar hasta los 4500 metros sobre el nivel del mar, evidenciando una diversidad topográfica significativa. Esta variación en altitud afecta los microclimas y la biodiversidad del área.

2.5.2.2. Pendientes

Podríamos definir la pendiente del terreno en un punto dado como el ángulo que forma el plano horizontal con el plano tangente a la superficie del terreno en ese punto. Es, en definitiva, la inclinación o desnivel del suelo (Juntadeandalucia, 2024).

Tabla 12: Morona: Pendientes.

Pendiente	Ha	%
MUY FUERTE (> 70 - 100 %)	35772,35	8,1897882
ESCARPADA (> 100 - 150 %)	7617,86	1,74404771
NO APLICA	748,92	0,17145902
FUERTE (> 40 - 70 %)	161556,65	36,9870763
MEDIA (> 12 - 25 %)	90203,94	20,6514555
SUAVE (> 5 - 12 %)	61129,74	13,9951542
MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	31498,26	7,21126946
MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	46940,18	10,7465714
PLANA (0 - 2%)	321,64	0,07363715
MUY ESCARPADA (> 150 - 200 %)	1002,62	0,22954109
Total	**436792,169**	**100**

Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM), 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Las pendientes predominantes, con inclinaciones son las fuertes entre 40° y 70° con 36,98% del territorio cantonal siendo la parroquia de Sevilla con un 16,753 % ha en primer lugar, estos son indicativos de áreas montañosas que pueden presentar desafíos para el uso agrícola y el desarrollo infraestructural, pero que también ofrecen oportunidades para la conservación y el ecoturismo.

2.5.2.3. Aptitud del suelo

El Cantón Morona, posee una gran diversidad de suelos con características y aptitudes variables para el desarrollo de actividades agrícolas. Conocer la aptitud del suelo es fundamental para un manejo sostenible de la tierra, permitiendo optimizar su uso y prevenir su degradación.

Ilustración 6. Morona: Aptitud de Suelo del cantón Morona.

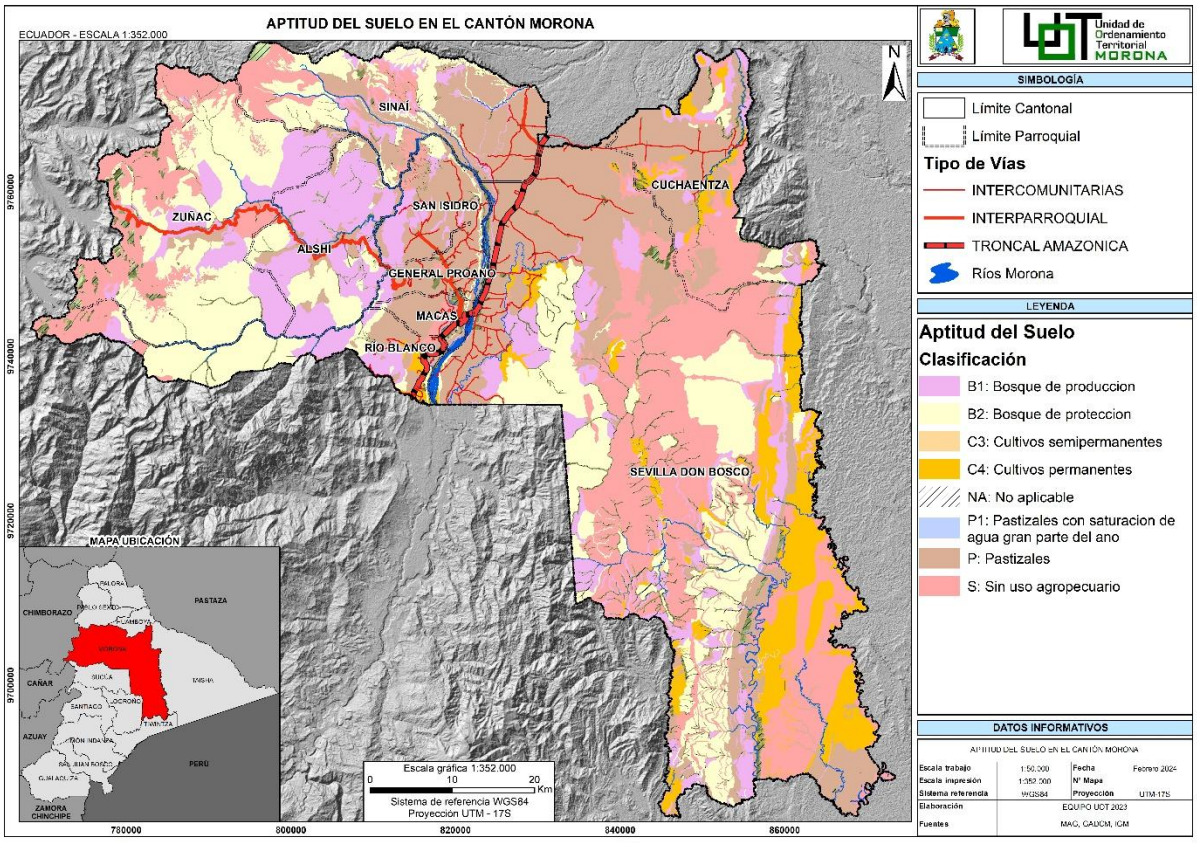

Fuente: MAG, (IGM), 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Tabla 13: Morona: Aptitud de Suelo del cantón Morona.

Aptitud / Cantón	Ha	%
NO APLICABLE	23358,03947	5,34763238
BOSQUE DE PRODUCCION	64166,16415	14,6903193
BOSQUE DE PROTECCION	100018,5074	22,8984204
PASTIZALES	107542,342	24,6209409
SIN USO AGROPECUARIO	110503,0051	25,2987606
CULTIVOS PERMANENTES	30457,49418	6,97299456
PASTIZALES CON SATURACION DE AGUA GRAN PARTE DEL ANO	33,560653	0,00768344
CULTIVOS SEMIPERMANENTES	713,056298	0,16324842
TOTAL	**436792,1692**	**100**

Fuente: MAG, (IGM), 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

La aptitud de la tierra en el cantón, presenta bosque de producción con 64.166,16 Ha con una superficie del 14% del territorio cantonal, Pastizales 107.542,34 Ha con una superficie cantonal del 24.62%, sin uso agropecuario con 110.503,00 Ha, con una superficie de 25,29 % y cultivos permanentes con 30.457,49 Ha correspondiente al 6.97% de superficie cantonal en cuanto a cultivos permanentes tenemos que la parroquia de Sevilla Don Bosco posee 26.754,25 Ha de superficie con el 6,12 % del territorio cantonal,

seguida por la parroquia de Rio Blanco con 1017,89 Ha con una superficie de 0.23% del territorio cantonal.

2.5.2.4. taxonomía de los suelos

En el área de estudio se identificaron 14 grandes grupos edáficos, y en base a las características generales de los suelos han sido ubicados dentro de su respectivo orden, suborden y Grande Grupo. A continuación se presenta la clasificación taxonómica de los suelos al Sistema del "Soi1 Taxonomy (1973)".

Dentro del cantón morona se ha identificado 9 clases de suelos según su orden descritos a continuación.

Ilustración 7. Morona: Taxonomía de Suelos por Orden.

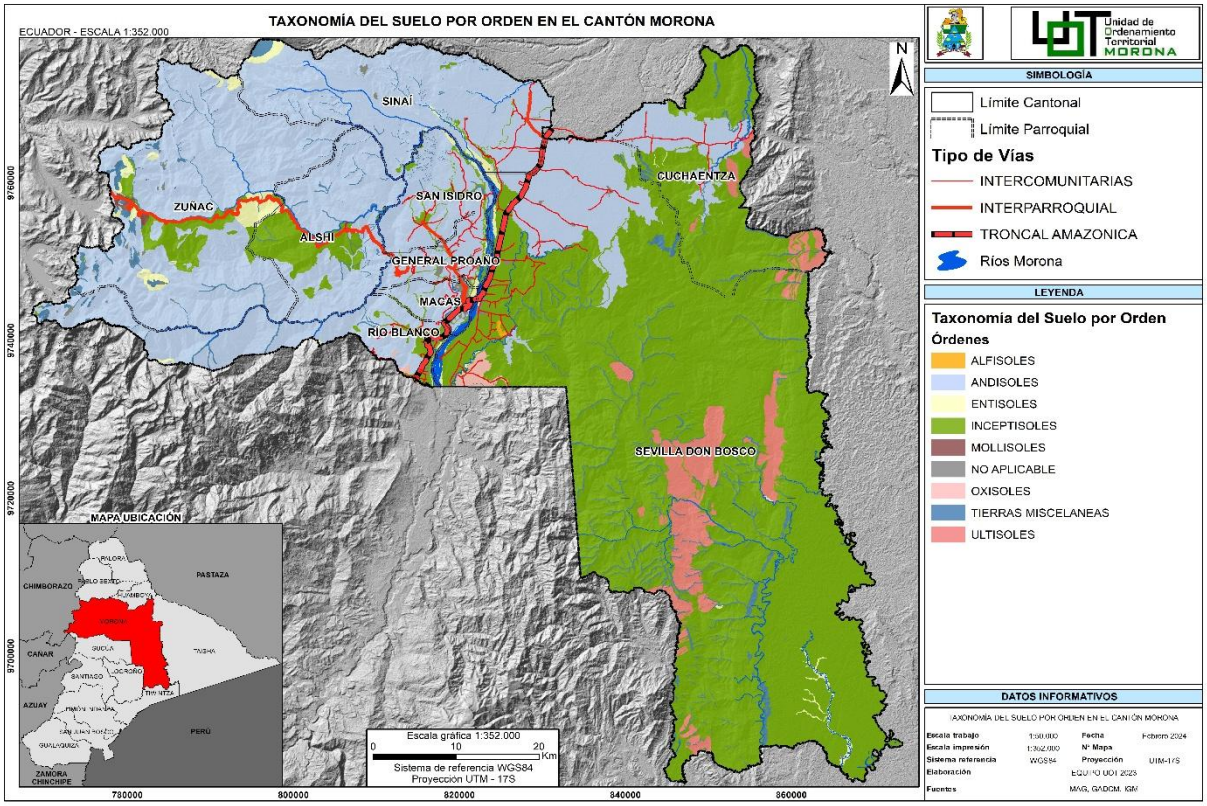

Fuente: Fuente: Suelos, MAG, IGM, SNP, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Tabla 14: Morona: Taxonomía de Suelos por Orden

Orden / Cantón	Ha	%
Inceptisols	182102,674	50,4632066
Andisols	115011,234	31,8712271
Tierras miscelaneas	25501,7337	7,06688831
No aplicable	6162,19855	1,7076317
Entisols	8913,83547	2,47014891
Mollisols	6993,05897	1,93787479

Ultisols	14678,0658	4,06749803
Oxisoles	1374,8475	0,38098954
Alfisols	124,623583	0,03453494
Total	**360862,271**	**100**

Fuente: Fuente: Suelos, MAG, IGM, SNP, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

La taxonomía de los suelos muestra que el tipo de suelo por orden predominante en el canton corresponde a los inceptisoles predominan con 182102,674 Ha de superficie que corresponde a el 50,46 % del territorio cantonal. Estos suelos, generalmente fértiles, son adecuados para diversas actividades agrícolas, pero también requieren prácticas de manejo sostenible para evitar la degradación.

2.5.3. Ecosistemas

Es un término de la ecología que se refiere a una comunidad de organismos, vegetación, animales e incluso bacterias y otros microorganismos, y sus relaciones con los elementos abióticos del lugar donde viven, es decir, con la luz solar, el agua, el suelo, la temperatura, el relieve"; En definitiva, el ecosistema se refiere a los seres vivos y a los elementos no vivos que habitan una zona determinada y a las interacciones biológicas, químicas y físicas que se producen entre ellos, (National Geographic-ecosistema, 2022).

Ilustración 8. Morona: Ecosistemas del cantón Morona.

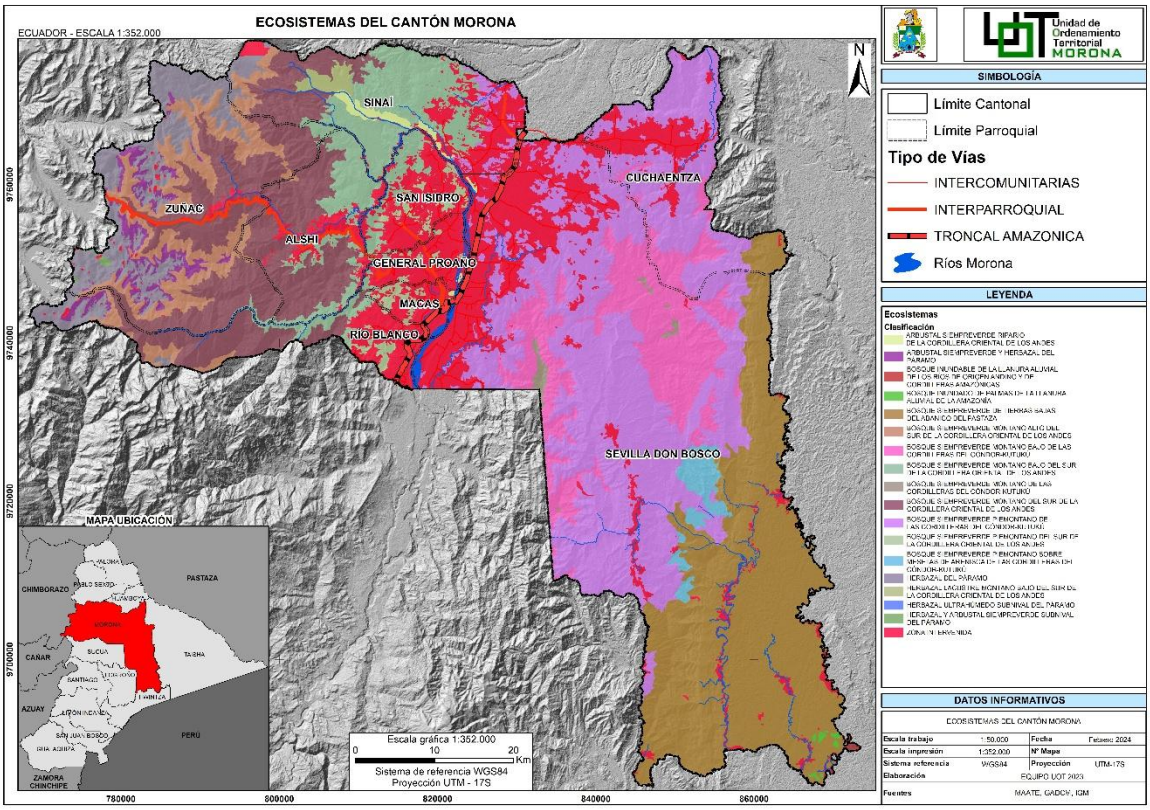

Fuente: Ecosistemas, MAATE, 2013.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Tabla 15: Morona: Ecosistemas del cantón Morona

Ecosistema / Cantón	Ha	%
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	30279,0233	8,3550609
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	20292,1166	5,59931764
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	54740,4709	15,1048455
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	35688,5903	9,84775308
BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	103522,393	28,5655151
BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL ABANICO DEL PASTAZA	78790,3088	21,7410522
ARBUSTAL SIEMPREVERDE RIPARIO DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	1797,12	0,49588941
BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	4032,74023	1,11277665
HERBAZAL DEL PÁRAMO	19612,5459	5,41179989
ARBUSTAL SIEMPREVERDE Y HERBAZAL DEL PÁRAMO	5301,45597	1,46286051
HERBAZAL Y ARBUSTAL SIEMPREVERDE SUBNIVAL DEL PÁRAMO	247,201056	0,06821158
BOSQUE INUNDADO DE PALMAS DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	357,75	0,09871597
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	1153,60976	0,31832202
BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO SOBRE MESETAS DE ARENISCA DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	4630,32	1,27767019
BOSQUE INUNDABLE DE LA LLANURA ALUVIAL DE LOS RÍOS DE ORIGEN ANDINO Y DE CORDILLERAS AMAZÓNICAS	199,360555	0,05501068
HERBAZAL LACUSTRE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	1736,82	0,47925049
HERBAZAL ULTRAHÚMEDO SUBNIVAL DEL PÁRAMO	21,556537	0,00594822
Total	**362403,383**	**100**

Fuente: Ecosistemas, MAATE, 2013.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

En el cuadro No. 28. Se puede observar que el cantón Morona tiene 3 ecosistemas, predominantes; Los ecosistemas del Bosque Siempreverde Piemontano de las Cordilleras del Cóndor-Kutukú con el 28,56%, equivalente a 103.522,39 Ha; el ecosistema de Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Abanico del Pastaza con 21,74 % que corresponde a 78790,30 Ha de superficie cantonal y el ecosistema Bosque Siempreverde Montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes con 15,10% que representa a 54740,47 Ha de superficie.

Tabla 16: Morona: Ecosistemas por Parroquias.

Parroquia	Fragilidad	Ecosistema	Ha	%	total Ha	Total %
Alshi (Cab En 9 De Octubre)	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	7314,64247	2,01837036	22881,47002	6,313812477
	MEDIA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	465,18893	0,12836219		
	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	15101,6386	4,16707992		
Cuchaentza	MUY ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	4415,50575	1,21839529	28078,07134	7,747739853

	MUY ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	21367,2477	5,89598462		
	BAJA	BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL ABANICO DEL PASTAZA	2295,31785	0,63335994		
General Proaño	MUY BAJA	ARBUSTAL SIEMPREVERDE RIPARIO DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	59,666443	0,0164641	846,349213	0,23353789
	MUY ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	362,761048	0,10009869		
	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	423,921722	0,1169751		
Macas	MUY BAJA	ARBUSTAL SIEMPREVERDE RIPARIO DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	76,41	0,02108424	1318,490365	0,363818448
	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	50,219702	0,0138574		
	MUY ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	1078,2505	0,29752771		
	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	113,610159	0,03134909		
Rio Blanco	ALTA	HERBAZAL DEL PÁRAMO	2504,5564	0,69109631	16894,41339	4,66177033
	MEDIA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	2141,0977	0,59080511		
	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	8475,95371	2,33881749		
	MEDIA	ARBUSTAL SIEMPREVERDE Y HERBAZAL DEL PÁRAMO	594,99	0,16417893		
	BAJA	HERBAZAL Y ARBUSTAL SIEMPREVERDE SUBNIVAL DEL PÁRAMO	2,392354	0,00066014		
	MUY ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	1013,71734	0,27972072		
	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	2153,69531	0,59428124		
	MUY ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	8,010581	0,0022104		
San Isidro	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	3377,65453	0,93201518	4955,66587	1,367444704
	MUY ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	1578,01134	0,43542953		

Sevilla Don Bosco	BAJA	BOSQUE INUNDADO DE PALMAS DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	357,75	0,09871597	194218,1194	53,59169601
	MUY BAJA	ARBUSTAL SIEMPREVERDE RIPARIO DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	88,293557	0,02436334		
	MUY ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	31273,0846	8,62935779		
	BAJA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	1153,60976	0,31832202		
	MUY ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	80020,71	22,0805637		
	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO SOBRE MESETAS DE ARENISCA DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	4630,32	1,27767019		
	ALTA	BOSQUE INUNDABLE DE LA LLANURA ALUVIAL DE LOS RÍOS DE ORIGEN ANDINO Y DE CORDILLERAS AMAZÓNICAS	199,360555	0,05501068		
	BAJA	BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL ABANICO DEL PASTAZA	76494,991	21,1076923		
Sinai	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	16021,7993	4,42098502	32236,19667	8,895114719
	MEDIA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	1748,04756	0,48234858		
	ALTA	HERBAZAL DEL PÁRAMO	1300,17556	0,35876474		
	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	7730,17944	2,13303181		
	MUY BAJA	ARBUSTAL SIEMPREVERDE RIPARIO DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	1572,75	0,43397774		
	MUY BAJA	HERBAZAL LACUSTRE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	1736,82	0,47925049		
	MUY ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ	2126,42484	0,58675634		
Zuña (Zuñac)	MEDIA	ARBUSTAL SIEMPREVERDE Y HERBAZAL DEL PÁRAMO	4706,46597	1,29868158	60974,60684	16,82506557
	MEDIA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	15937,7824	4,39780176		
	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	873,699881	0,24108491		
	ALTA	HERBAZAL DEL PÁRAMO	15807,8139	4,36193884		

	ALTA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	23382,4795	6,45205883		
	BAJA	HERBAZAL Y ARBUSTAL SIEMPREVERDE SUBNIVAL DEL PÁRAMO	244,808702	0,06755144		
	MUY BAJA	HERBAZAL ULTRAHÚMEDO SUBNIVAL DEL PÁRAMO	21,556537	0,00594822		
Total			**362403,383**	**100**	**362403,3831**	**100**

Fuente: Ecosistemas, MAATE, 2013.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Los ecosistemas frágiles no protegidos abarcan 362.403,38 hectáreas, según datos de MAATE en 2013. La mayor variedad y superficie de ecosistemas del cantón Morona se encuentran en la parroquia Sevilla Don Bosco con 8 ecosistemas, los cuales representan el 53,59% con una superficie de 194218,11 Ha; Zúñac con 7 ecosistemas que representan el 16,82% con una superficie de 60974,60 Ha; la parroquia Sinai, con 7 ecosistemas con 8,89% con una superficie de 32236,19 Ha; Cuchaentza con 3 ecosistemas que representan un 7,74% con una superficie de 28078,07 Ha; Alshi (Cab En 9 De Octubre) con 3 ecosistemas con una superficie de 6,31% que representa 22881,47 Ha; Río Blanco con 8 ecosistemas con una superficie del 4,66% que corresponde a 16894,41 Ha; la parroquia San Isidro con el 1,36% de superficie que corresponde a 4955,66 Ha; Macas con 4 ecosistemas que representan una superficie del 0,36% que corresponde a 1318,49 Ha y por último la parroquia General Proaño que posee 3 ecosistemas con una superficie de 0,23% que corresponde 846,34 Ha.Esta extensión considerable resalta la necesidad urgente de implementar medidas de conservación y protección, ya que estas áreas son vulnerables a las actividades humanas y al cambio climático y desempeñan roles cruciales en la regulación del clima, la provisión de agua y la conservación de la biodiversidad.

2.5.3.1. Fauna y Flora del Cantón Morona

Fauna y Flora y se refiere a las plantas y animales autóctonos de una determinada región geográfica o característica de un determinado período de tiempo. ((Fauna y Flora | SIDAP Valle del Cauca, s. f.), 2023).

Tabla 17: Morona: Fauna (Animales) – Mamíferos.

N°.	Nombre científico	NOMBRE COMÚN	Estado Conservación	FAMILIA
1	*Pudu mephistophiles*	Pudu del norte	Vulnerable	Familia: Cervidae
2	*Speothos venaticus*	Zorro vinagre	Vulnerable	Canidae
3	*Pteronura brasiliensis*	Nutria gigante	Peligro critico	Mustelidae
4	*Nasua nasua*	Coatí sudamericano	Preocupación menor	Procyonidae
5	*Tremarctos ornatus*	Oso andino	En peligro	Ursidae
6	*Rhynchonycteris naso*	Murciélago narigudo	Preocupación menor	Emballonuridae
7	*Molossus molossus*	Murciélago mastín común	Preocupación menor	Molossidae
8	*Molossus rufus*	Murciélago mastín negro	Preocupación menor	
9	*Cynomops mastivus*	Murciélago rostro de perro de Thomas	Preocupación menor	
10	*Molossus currentium*	Murciélago mastín de Bonda	Preocupación menor	
11	*Anoura fistulata*	Murciélago rabón de labio largo	Casi amenazada	Phyllostomidae
12	*Artibeus lituratus*	Murciélago frutero grande	No evaluado	
13	*Artibeus obscurus*	Murciélago frutero oscuro	Preocupación menor	
14	*Artibeus planirostris*	Murciélago frutero de rostro plano	Preocupación menor	

15	*Carollia brevicaudum*	Murciélago sedoso de cola corta	Preocupación menor	
16	*Carollia castanea*	Murciélago castaño de cola corta	Preocupación menor	
17	*Carollia perspicillata*	Murciélago común de cola corta	Preocupación menor	
18	*Chrotopterus auritus*	Murciélago lanudo orejón	Preocupación menor	
19	*Artibeus anderseni*	Murciélago frutero chico de Andersen	Preocupación menor	
20	*Artibeus glaucus*	Murciélago frutero chico plateado	Preocupación menor	
21	*Artibeus ravus*	Murciélago frutero chico amarillento	No evaluado	
22	*Desmodus rotundus*,	Murciélago vampiro común	Preocupación menor	
23	*Enchisthenes hartii*	Murciélago frutero aterciopelado	Preocupación menor	
24	*Lonchophylla handleyi*	Murciélago nectario de Handley	Datos insuficientes	
25	*Lonchorhina aurita*	Murciélago de nariz de lanza común	Preocupación menor	
26	*Lophostoma silvicola*	Murciélago de orejas redondas de garganta blanca	Preocupación menor	
27	*Mesophylla macconnelli*	Murciélago de Macconnell	Preocupación menor	
28	*Micronycteris megalotis*	Murciélago orejudo pequeño	Preocupación menor	
29	*Phylloderma stenops*	Murciélago de rostro pálido	Preocupación menor	
30	*Phyllostomus hastatus*	Murciélago nariz de lanza mayor	Preocupación menor	
31	*Platyrrhinus brachycephalus*	Murciélago de nariz ancha y cabeza pequeña	Preocupación menor	
32	*Platyrrhinus helleri*	Murciélago de nariz ancha de Heller	Preocupación menor	
33	*Platyrrhinus infuscus*	Murciélago de nariz ancha marrón	Preocupación menor	
34	*Platyrrhinus ismaeli*	Murciélago de nariz ancha marró	No evaluado	
35	*Platyrrhinus umbratus*,	Murciélago de nariz ancha sombrío	Preocupación menor	
36	*Rhinophylla pumilio*	Murciélago frutero pequeño enano	Preocupación menor	
37	*Sturnira bidens*	Murciélago bidentado de hombros amarillos	Casi amenazada	
38	*Sturnira bogotensis*	Murciélago de hombros amarillos de Bogotá	Preocupación menor	
39	*Sturnira erythromos*	Hairy Yellow-shouldered Bat	Preocupación menor	
40	*Sturnira ludovici*	Murciélago de hombros amarillos de Ludovic	Preocupación menor	
41	*Sturnira magna*	Murciélago grande de hombros amarillos	Casi amenazada	
42	*Sturnira oporaphilum*	Murciélago de hombros amarillos de Tschudi	Preocupación menor	
43	*Sturnira tildae*	Murciélago de hombros amarillos de Tilda	Preocupación menor	
44	*Uroderma bilobatum*	Murciélago toldero común	Preocupación menor	
45	*Vampyressa thyone*	Murciélago pequeño de orejas amarillas	Preocupación menor	
46	*Vampyrodes caraccioli*	Murciélago de líneas faciales de Caracciolo	Preocupación menor	
47	*Platyrrhinus fusciventris*	Murciélago de vientre marrón de nariz ancha	No evaluado	
48	*Glyphonycteris sylvestris*	Murciélago anciano pequeño	No evaluado	
49	*Tonatia maresi*	Murciélago de orejas redondas cabeza rayada de Mares	Datos insuficientes	
50	*Thyroptera tricolor*	Murciélago con ventosas de Spix	Preocupación menor	Thyropteridae
51	*Eptesicus brasiliensis*	Eptesicus del Brasil	Preocupación menor	Vespertilionidae
52	*Myotis keaysi*	Myotis de patas peludas	Preocupación menor	
53	*Myotis nigricans*	Myotis negro	Preocupación menor	
54	*Dasypus pastasae*	Armadillo narizón del Pastaza	Datos insuficientes	Dasypodidae
55	*Dasypus novemcinctus*	Armadillo de nueve bandas	Preocupación menor	

56	*Priodontes maximus*	Armadillo gigante	Vulnerable	Chlamyphoridae
57	*Caluromys lanatus*	Zarigüeya lanuda de orejas marrones	Datos insuficientes	Didelphidae
58	*Chironectes minimus*	Zarigüeya de agua	Casi amenazada	
59	*Didelphis pernigra*	Zarigüeya andina de orejas blancas	Preocupación menor	
60	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya común de orejas negras	Preocupación menor	
61	*Marmosa lepida*	Marmosa radiante	Casi amenazada	
62	*Marmosa waterhousei*	Marmosa de Waterhouse	Preocupación menor	
63	*Marmosa rubra*	Marmosa rojiza	Datos insuficientes	
64	*Marmosops noctivagus*	Marmosa esbelta de vientre blanco	Preocupación menor	
65	*Monodelphis adusta*	Colicorto sepia	Datos insuficientes	
66	*Philander andersoni*	Zarigüeya de cuatro ojos de Anderson	Preocupación menor	
67	*Marmosops bishopi*	Marmosa esbelta de Bishop	No evaluado	
68	*Marmosops caucae*	Marmosa esbelta del Cauca	No evaluado	
69	*Caenolestes condorensis*	Ratón marsupial del Cóndor	Preocupación menor	Caenolestidae
70	*Caenolestes convelatus*	Ratón marsupial negruzco	Preocupación menor	
71	*Caenolestes fuliginosus*	Ratón marsupial sedoso	Preocupación menor	
72	*Caenolestes sangay*	Ratón marsupial de sangay	No evaluado	
73	*Tapirus pinchaque*	Tapir andino	En peligro	Tapiridae
74	*Myrmecophaga tridactyla*	Oso hormiguero gigante	Vulnerable	Myrmecophagidae
75	*Tamandua tetradactyla*	Tamandúa sureño	Preocupación menor	
76	*Cyclopes ida*	Flor de balsa amazonico	No evaluado	Cyclopedidae
77	*Alouatta seniculus*	Mono aullador rojo de Linneo	Preocupación menor	Atelidae
78	*Cebuella pygmaea*	Tití pigmeo noroccidental	Vulnerable	Callitrichidae
79	*Leontocebus lagonotus*	Tamarín ensillado de dorso rojo	Casi amenazada	
80	*Cebus yuracus*	Mono Capuchino de frente blanca de Humboldt	Casi amenazada	Cebidae
81	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono ardilla de Humboldt	Casi amenazada	
82	*Pithecia napensis*	Saki del Napo	Casi amenazada	Pitheciidae
83	*Cavia patzelti*	Cobayo de Patzelt	Preocupación menor	Caviidae
84	*Cavia porcellus*	Cobayo doméstico	Preocupación menor	
85	*Hydrochoerus hydrochaeris*	Capibara grande	Datos insuficientes	
86	*Akodon aerosus*	Ratón campestre de las Yungas	Preocupación menor	Cricetidae
87	*Akodon mollis*	Ratón campestre de pelaje delicado	Preocupación menor	
88	*Ichthyomys stolzmanni*	Rata cangrejera de Stolzmann	Datos insuficientes	
89	*Melanomys robustulus*	Ratón moreno robusto	Preocupación menor	
90	*Microryzomys minutus*	Ratón colilargo montano	Preocupación menor	
91	*Oecomys bicolor*,	Rata arborícola de vientre blanco	Preocupación menor	
92	*Oecomys superans*	Rata arborícola grande	Preocupación menor	
93	*Nephelomys albigularis*	Rata de bosque nublado de garganta blanca	Preocupación menor	
94	*Nephelomys auriventer*	Rata de bosque nublado de vientre dorado	No evaluado	

95	*Oreoryzomys balneator*	Ratón montano ecuatoriano	Preocupación menor	
96	*Hylaeamys perenensis*	Hylaeamys de Perené	Preocupación menor	
97	*Hylaeamys tatei*	Hylaeamys de Tate	Preocupación menor	
98	*Hylaeamys yunganus*	Hylaeamys de las Yungas	Preocupación menor	
99	*Rhipidomys leucodactylus*	Rata trepadora de pies blancos	Preocupación menor	
100	*Scolomys melanops*	Ratón espinoso gris	Preocupación menor	
101	*Scolomys ucayalensis*	Ratón espinoso del Ucayali	Preocupación menor	
102	*Thomasomys baeops*	Ratón andino de rostro corto	Datos insuficientes	
103	*Thomasomys cinnameus*	Ratón andino acanelado	Vulnerable	
104	*Thomasomys fumeus*	Ratón andino ahumado	Datos insuficientes	
105	*Thomasomys hudsoni*	Ratón andino de Hudson	No evaluado	
106	*Thomasomys silvestris*	Ratón andino selvático	Preocupación menor	
107	*Neacomys rosalindae*	Ratón cerdoso de Rosalinda	No evaluado	
108	*Nephelomys nimbosus*	Rata de bosque nublado de Oriente	No evaluado	
109	*Oligoryzomys delicatus*	Ratón colilargo delicado	No evaluado	
110	*Thomasomys taczanowskii*	Ratón andino de Taczanowski	No evaluado	
111	*Neusticomys vossi*	Rata semiacuática de Voss	No evaluado	
112	*Rhipidomys albujai*	Rata trepadora de Albuja	No evaluado	
113	*Thomasomys salazari*	Ratón andino de Salazar	No evaluado	
114	*Thomasomys pardignasi*	Ratón andino de Pardiñas	Datos insuficientes	
115	*Neacomys auriventer*	Ratón espinoso de vientre dorado	No evaluado	
116	*Neacomys carceleni*	Ratón espinoso de Alberto Carcelén	Datos insuficientes	
117	*Mindomys kutuku*	Rata de Kutukú	Datos insuficientes	
118	*Chilomys percequilloi*	Ratón del bosque de Percequillo	Datos insuficientes	
119	*Thomasomys burneoi*	Ratón andino de Burneo	Datos insuficientes	
120	*Cuniculus taczanowskii*	Paca de montaña	Casi amenazada	Cuniculidae
121	*Proechimys simonsi*	Rata espinosa de Simons	Preocupación menor	Echimyidae
122	*Coendou rufescens*	Puerco espín de cola corta	Datos insuficientes	Erethizontidae
123	*Microsciurus flaviventer*	Ardilla enana amazónica	Preocupación menor	Sciuridae
124	*Hadrosciurus igniventris*	Ardilla roja norte amazónica	Preocupación menor	
125	*Microsciurus sabanillae*	Ardilla enana de Sabanilla	Datos insuficientes	
126	*Cryptotis montivagus*	Musaraña ecuatoriana canosa	Preocupación menor	Soricidae
127	*Sylvilagus andinus*	Conejo andino	No evaluado	Leporidae

Fuente: Mamiferos, (BIOWEB, 2023).
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

En términos de biodiversidad faunística, el cantón alberga una rica variedad de especies, lo cual se refleja en los datos proporcionados por (BIOWEB, 2023). Se registran 127 especies de mamíferos, algunos en peligro como: Nombre científico-*Pteronura brasiliensis en Peligro crítico; Tremarctos ornatus en peligro; Anoura fistulata Casi amenazada; Sturnira bidens Casi amenazada; Priodontes maximus Vulnerable;*

Chironectes minimus Casi amenazada; Marmosa lepida Casi amenazada; Tapirus pinchaque En peligro; Myrmecophaga tridactyla Vulnerable; Cebuella pygmaea Vulnerable; Cebus yuracus Casi amenazada; Saimiri cassiquiarensis Casi amenazada; Pithecia napensis Casi amenazada; Thomasomys cinnameus Vulnerable; Cuniculus taczanowskii Casi amenazada.

Tabla 18: Morona: Fauna (Animales) – Anfibios.

N°.	Nombre Científico	NOMBRE COMÚN	Estado Conservación	FAMILIA
1	*Atelopus spumarius*	Jambato amazónico	Vulnerable	Bufonidae Sapos, jambatos, ranas arlequín
2	*Atelopus boulengeri*	Jambato de Boulenger	Peligro critico	
3	*Atelopus palmatus*	Jambato de Andersson	Peligro critico	
4	*Rhinella marina*	Sapo de la caña	Preocupacion menor	
5	*Rhinella festae*	Sapo del Valle de Santiago	Preocupacion menor	
6	*Rhinella margaritifera*	Sapo común sudamericano	Preocupacion menor	
7	*Centrolene zarza*	Rana de cristal de Zarza	Peligro critico	Centrolenidae Ranas de cristal
8	*Nymphargus anomalus*	Rana de cristal anómala	En peligro	
9	*Chimerella mariaelenae*	Rana de cristal de María Elena	Casi amenazada	
10	*Espadarana audax*	Rana de cristal de espina curva	Casi amenazada	
11	*Espadarana durrellorum*	Rana de cristal de Jambué	Preocupacion menor	
12	*Rulyrana mcdiarmidi*	Rana de cristal del Río Jambue	Vulnerable	
13	*Ceratophrys cornuta*	Sapo bocón cornudo	Preocupacion menor	Ceratophryidae Sapos bocones
14	*Hyloxalus nexipus*	Rana cohete de Los Tayos	Vulnerable	Dendrobatidae Ranas venenosas, ranas cohete
15	*Gastrotheca testudinea*	Rana marsupial del Sumaco	Casi amenazada	Hemiphractidae Ranas marsupiales y afines
16	*Dendropsophus bifurcus*	Ranita payaso pequeña	Preocupacion menor	Hylidae Ranas arbóreas
17	*Dendropsophus marmoratus*	Ranita marmorea	Preocupacion menor	
18	*Dendropsophus minutus*	Ranita amarilla común	Preocupacion menor	
19	*Dendropsophus parviceps*	Ranita caricorta	Preocupacion menor	
20	*Dendropsophus rhodopeplus*	Ranita bandeada	Preocupacion menor	
21	*Dendropsophus sarayacuensis*	Ranita de Sarayacu	Preocupacion menor	
22	*Hyloscirtus phyllognathus*	Rana de torrente de Roque	Casi amenazada	
23	*Boana fasciata*	Rana arbórea de Gunther	Casi amenazada	
24	*Boana cinerascens*	Rana granosa	Preocupacion menor	
25	*Boana lanciformis*	Rana lanceolada común	Preocupacion menor	
26	*Boana nympha*	Rana arbórea ninfa	Preocupacion menor	
27	*Boana appendiculata*	Rana arbórea de Canelos	Preocupacion menor	
28	*Boana almendarizae*	Rana arbórea de Almendáriz	Casi amenazada	
29	*Boana nigra*	Rana arbórea de flancos negros	Vulnerable	
30	*Osteocephalus taurinus*	Rana de casco taurina	Preocupacion menor	
31	*Osteocephalus verruciger*	Rana de casco verrugosa	Datos Insuficientes	
32	*Osteocephalus sangay*	Rana de casco del Sangay	Casi amenazada	
33	*Phyllomedusa tarsius*	Rana mono lemur	Preocupacion menor	
34	*Scinax ruber*	Rana de lluvia listada	Preocupacion menor	
35	*Adenomera andreae*	Rana terrestre de André	Preocupacion menor	Leptodactylidae Ranas gualag, ranas ahumadas, ranas túngara y afines
36	*Lithodytes lineatus*	Rana terrestre rayada	Preocupacion menor	
37	*Engystomops petersi*	Rana enana de Peters	Preocupacion menor	
38	*Leptodactylus knudseni*	Sapo terrestre amazónico	Preocupacion menor	
39	*Leptodactylus leptodactyloides*	Rana terrestre común	Preocupacion menor	
40	*Leptodactylus wagneri*	Rana terrestre de Wagner	Preocupacion menor	
41	*Noblella myrmecoides*	Rana sureña de Loreto	Casi amenazada	Strabomantidae Ranas cutín
42	*Noblella lochites*	Rana sureña de Ecuador	Vulnerable	
43	*Noblella personina*	Rana sureña de máscara	En peligro	
44	*Niceforonia nigrovittata*	Rana gorda amazónica	Preocupacion menor	
45	*Pristimantis bromeliaceus*	Cutín de bromelias	Preocupacion menor	

46	*Pristimantis conspicillatus*	Cutín de Zamora	Preocupacion menor	
47	*Pristimantis diadematus*	Cutín de diadema	Preocupacion menor	
48	*Pristimantis eriphus*	Cutín de musgo	Casi amenazada	
49	*Pristimantis exoristus*	Cutín del río Piuntza	En peligro	
50	*Pristimantis galdi*	Cutín verde amazónico	Preocupacion menor	
51	*Pristimantis incomptus*	Cutín de Santa Rosa	Preocupacion menor	
52	*Pristimantis katoptroides*	Cutín del Puyo	Preocupacion menor	
53	*Pristimantis lanthanites*	Cutín metálico	Preocupacion menor	
54	*Pristimantis martiae*	Cutín de Martha	Preocupacion menor	
55	*Pristimantis quaquaversus*	Cutín del río Coca	Preocupacion menor	
56	*Pristimantis unistrigatus*	Cutín de Quito	Preocupacion menor	
57	*Pristimantis ventrimarmoratus*	Cutín de vientre marmoleado	Vulnerable	
58	*Pristimantis bicantus*	Cutín de Yanayacu	Preocupacion menor	
59	*Pristimantis serendipitus*	Cutín de la cordillera de Colán	Vulnerable	
60	*Pristimantis baryecuus*	Cutín sordo de Morona	En peligro	
61	*Pristimantis cremnobates*	Cutín del Napo	En peligro	
62	*Pristimantis croceoinguinis*	Cutín de Santa Cecilia	Preocupacion menor	
63	*Pristimantis devillei*	Cutín de Ville	Preocupacion menor	
64	*Pristimantis ganonotus*	Cutín de Yapitya	Vulnerable	
65	*Pristimantis incanus*	Cutín del río Azuela	En peligro	
66	*Pristimantis nigrogriseus*	Cutín de Baños	En peligro	
67	*Pristimantis prolatus*	Cutín oculto	Preocupacion menor	
68	*Pristimantis pycnodermis*	Cutín de antifaz	En peligro	
69	*Pristimantis riveti*	Cutín de Riveti	Casi amenazada	
70	*Pristimantis rubicundus*	Cutín rubicundo	Vulnerable	
71	*Pristimantis spinosus*	Cutín espinoso	Vulnerable	
72	*Pristimantis trachyblepharis*	Cutín de El Topo	Preocupacion menor	
73	*Pristimantis gagliardoi*	Cutín de Mazar	Preocupacion menor	
74	*Pristimantis latericius*	Cutín anaranjado de Tinguichaca	Preocupacion menor	
75	*Pristimantis roni*	Cutín de Ron	Vulnerable	
76	*Pristimantis tinguichaca*	Cutín rayado de Tinguichaca	Preocupacion menor	
77	*Pristimantis albujai*	Cutín de Albuja	En peligro	
78	*Pristimantis churuwiai*	Cutín de Churuwia	Vulnerable	
79	*Pristimantis mallii*	Cutín de Malli	Vulnerable	
80	*Pristimantis nelsongalloi*	Cutín de Nelson Gallo	Datos Insuficientes	
81	*Pristimantis petersioides*	Cutín de Sardinayacu	No evaluada	
82	*Pristimantis nankints*	Cutín de Nankints	No evaluada	
83	*Pristimantis ujucami*	Cutín de Ujukam	No evaluada	
84	*Pristimantis glendae*	Cutín de Glenda	Datos Insuficientes	
85	*Pristimantis kunam*	Cutín de Kunam	Datos Insuficientes	
86	*Bolitoglossa palmata*	Salamandra palmeada	En peligro	Plethodontidae
87	*Bolitoglossa peruviana*	Salamandra peruana	Preocupacion menor	

Fuente: Anfibios, (Bioweb-anfibios, 2021)
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

En la lista de anfibios (BIOWEB, 2023), se registra 87 especies de anfibios, de las cuales 28 son especies endémicas, y algunas se encuentran en peligro tales como; Nombre científico: *Atelopus boulengeri en Peligro crítico; Atelopus palmatus en Peligro crítico; Nymphargus anomalus en peligro; Pristimantis exoristus en peligro; Pristimantis baryecuus en peligro; Pristimantis cremnobates en peligro; Pristimantis incanus En peligro; Pristimantis nigrogriseus En peligro; Pristimantis pycnodermis En peligro; Pristimantis albujai En peligro; Bolitoglossa palmata En peligro.*

Tabla 19: Morona: Fauna (Animales) – Reptiles.

N°.	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FAMILIA
1	*Alopoglossus buckleyi*	Lagartijas de sombra monteses	Alopoglossidae
2	*Anadia petersi*	Anadias de Peter	Gymnophthalmidae
3	*Bachia trisanale*	Culebras falsas	
4	*Gelanesaurus flavogularis*	Lagartijas payaso de garganta amarilla	
5	*Potamites ecpleopus*	Lagartijas ribereñas	
6	*Potamites strangulatus*	Lagartijas ribereñas de escamas lisas	
7	*Riama anatoloros*	Palos del este	
8	*Anolis fitchi*	Anolis de Fitch	Iguanidae: Dactyloinae
9	*Anolis fuscoauratus*	Anolis cafés dorados	
10	*Anolis orcesi*	Anolis andinos de Orcés	
11	*Enyalioides praestabilis*	Lagartijas de palo de Canelos	Iguanidae: Hoplocercinae
12	*Polychrus marmoratus*	Falsos camaleones multicoloreados	Iguanidae: Polychrotinae
13	*Stenocercus angulifer*	Guagsas cornudas de Pastaza	Iguanidae: Tropidurinae
14	*Gonatodes concinnatus*	Salamanquesas de tronco	phaerodactylidae
15	*Lepidoblepharis festae*	Salamanquesas pestañudas orientales	
16	*Chironius fuscus*	Sipos cafés	Colubridae: Colubrinae
17	*Chironius monticola*	Sipos de montaña	
18	*Chironius scurrula*	Sipos arlequín	
19	*Atractus elaps*	Falsas corales tierreras	Colubridae: Dipsadinae
20	*Atractus gaigeae*	Culebras tierreras de Gaige	
21	*Atractus major*	Culebras tierreras mayores	
22	*Dipsas indica*	Caracoleras de triángulos	
23	*Dipsas palmeri*	Caracoleras de Palmer	
24	*Dipsas pavonina*	Caracoleras pavoninas	
25	*Erythrolamprus festae*	Culebras terrestres parduzcas	
26	*Erythrolamprus guentheri*	Falsas corales de nuca rosa	
27	*Erythrolamprus reginae*	Culebras terrestres reales	
28	*Erythrolamprus typhlus*	Culebras terrestres ciegas	
29	*Imantodes cenchoa*	Cordoncillos comunes	
30	*Leptodeira approximans*	Serpientes ojos de gato anilladas	
31	*Oxyrhopus petolarius*	Falsas corales amazónicas	
32	*Siphlophis ayauma*	Serpientes cabeza de diablo	
33	*Synophis bogerti*	Culebras andinas de la sombra de Bogert	
34	*Micrurus narduccii*	Corales negras esbeltas	Elapidae
35	*Micrurus steindachneri*	Corales de Steindachner	
36	*Bothrocophias microphthalmus*	Hojas podridas	Viperidae
37	*Bothrops atrox*	Equis del oriente	
38	*Bothrops pulcher*	Loros mashaco	

Fuente: (FaunaWebEcuador-Reptiles, 2024).
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

A través del registro de (FaunaWebEcuador-Reptiles, 2024), se registra 38 especies de reptiles de las cuales 8 son especies endémicas. Los reptiles existentes en el cantón Morona son de gran importancia en el ecosistema local ya que ayudan a controlar las poblaciones de insectos y roedores.

Tabla 20: Morona: Fauna (Animales) – Aves.

No.	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
1	Accipitriformes	Accipítridos	Buteo albigula/Gavilán Goliblanco
2	Accipitriformes	Accipítridos	Buteogallus urubitinga/Gavilán Negro Grande
3	Accipitriformes	Accipítridos	Elanoides forficatus/Elanio Tijereta
4	Accipitriformes	Accipítridos	Harpagus bidentatus/Elanio Bidentado
5	Accipitriformes	Accipítridos	Ictinia plumbea/Elanio Plomizo
6	Accipitriformes	Accipítridos	Rupornis magnirostris/Gavilán Campestre (Caminero)
7	anseriformes	anátidas	Merganetta armata/Pato Torrentero
8	Apodiformes	Apodidae	Chaetura brachyura/Vencejo Colicorto
9	Apodiformes	Apodidae	Chaetura cinereiventris/Vencejo Lomigrís
10	Apodiformes	Apodidae	Estreptoprocné rutila/Vencejo Cuellicastaño
11	Apodiformes	Apodidae	Estreptoprocné zonaris/Vencejo Cuelliblanco
12	Apodiformes	Trochilidae	Adelomyia melanogenys/Colibrí Jaspeado
13	Apodiformes	Trochilidae	Aglaiocercus kingii/Silfo Colilargo
14	Apodiformes	Trochilidae	Amazilia fimbriata/Amazilia Gorgibrillante
15	Apodiformes	Trochilidae	Calliphlox amethystina/Estrellita Amatista
16	Apodiformes	Trochilidae	Campylopterus villaviscensio/Alasable del Napo
17	Apodiformes	Trochilidae	Chaetocercus heliodor/Estrellita de Gorguera
18	Apodiformes	Trochilidae	Clorostilbón mellisugus/Esmeralda Coliazul
19	Apodiformes	Trochilidae	Chrysuronia enona/Zafiro Colidorado
20	Apodiformes	Trochilidae	Coeligena coeligena/Inca Bronceado
21	Apodiformes	Trochilidae	Coeligena lutetiae/Frentiestrella Alianteada
22	Apodiformes	Trochilidae	Coeligena torquata/Inca Collarejo (de Collar)
23	Apodiformes	Trochilidae	Colibri coruscans/Orejivioleta Ventriazul
24	Apodiformes	Trochilidae	Colibri delphinae/Orejivioleta Parda
25	Apodiformes	Trochilidae	Doryfera ludovicae/Picolanza Frentiverde
26	Apodiformes	Trochilidae	Eriocnemis aline/Zamarrito Pechiblanco
27	Apodiformes	Trochilidae	Florisuga mellivora/Jacobino Nuquiblanco
28	Apodiformes	Trochilidae	Heliodoxa leadbeateri/Brillante Frentivioleta
29	Apodiformes	Trochilidae	Heliodoxa rubinoides/Brillante Pechianteado
30	Apodiformes	Trochilidae	Klais guimeti/Colibrí Cabecivioleta
31	Apodiformes	Trochilidae	Lophornis stictolophus/Coqueta Lentejuelada
32	Apodiformes	Trochilidae	Ocreatus underwoodii/Colaespátula Zamarrito (Colibrí Colaraqueta)
33	Apodiformes	Trochilidae	Phaethornis griseogularis/Ermitaño Barbigrís

34	Apodiformes	Trochilidae	Phaethornis chico/Ermitaño Verde
35	Apodiformes	Trochilidae	Phaethornis syrmatophorus/Ermitaño Ventrileonado
36	Apodiformes	Trochilidae	Schistes geoffroyi/Colibrí Piqucuña
37	Apodiformes	Trochilidae	Thalurania furcata/Ninfa Tijereta
38	Apodiformes	Trochilidae	Threnetes leucurus/Barbita Colipálida
39	Apodiformes	Trochilidae	Urosticte ruficrissa/Puntiblanca Pechiverde
40	Caprimulgiformes	caprimulgidae	Hydropsalis climacocerca/Chotacabras Coliesscalera
41	catártiformes	Catártidae	Cathartes aura/Gallinazo Cabecirrojo
42	catártiformes	Catártidae	Coragyps atratus/Gallinazo Negro
43	Charadriiformes	Charadriidae	Charadrius semipalmatus/Chorlo Semipalmado
44	Charadriiformes	Charadriidae	Vanellus cayanus/Chorlo Pinto
45	columbiformes	Columbidae	Columba livia/Paloma Doméstica
46	columbiformes	Columbidae	Geotrygon montana/Paloma Perdiz Rojiza
47	columbiformes	Columbidae	Patagioenas cayennensis/Paloma Ventripálida
48	columbiformes	Columbidae	Patagioenas fasciata/Paloma (Torcaza) Collareja
49	columbiformes	Columbidae	Patagioenas plumbea/Paloma Plomiza
50	columbiformes	Columbidae	Patagioenas subvinacea/Paloma Rojiza
51	cuculiformes	Cuculidae	Coccycua minuta/Cuco Menudo
52	cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga ani/Garrapatero Piquiliso
53	cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga major/Garrapatero Mayor
54	cuculiformes	Cuculidae	Piaya cayana/Cuco Ardilla
55	cuculiformes	Cuculidae	Tapera naevia/Cuclillo Crespín
56	falconiformes	falconidae	Milvago chimachima/Caracara Bayo
57	Galbuliformes	Buccónidos	Malacoptila fulvogularis/Buco Negrilistado
58	Galbuliformes	Galbúlidos	Galbula pastazae/Jacamar Pechicobrizo
59	galliformes	crácidos	Aburria aburri/Pava Carunculada (Aburrida)
60	galliformes	crácidos	Ortalis guttata/Chachalaca (Guacharaca) Jaspeada
61	galliformes	Odontoforidae	Odontophorus speciosus/Corcovado Pechirrufo
62	Gruiformes	Heliornithidae	Heliornis fulica/Ave Sol
63	Gruiformes	Rallidae	Porphyrio martinica/Gallareta Púrpura
64	Nyctibiiformes	Nyctibiidae	Nyctibius griseus/Nictibio (Puntepalo) Común
65	paseriformes	Cardenalidae	Pheucticus ludovicianus/Picogrueso Pechirrosado
66	paseriformes	Conopophagidae	Conopophaga castaneiceps/Jejenero Coronicastaño
67	paseriformes	córvidos	Cyanocorax yncas/Urraca Inca (Verde)
68	paseriformes	Cotingidae	Ampelioides tschudii/Frutero Escamado
69	paseriformes	Cotingidae	Cephalopterus ornatus/Pájaro Paraguas Amazónico
70	paseriformes	Cotingidae	Pipreola frontalis/Frutero Pechiescarlata

71	paseriformes	Cotingidae	Pipreola riefferii/Frutero Verdinegro
72	paseriformes	Cotingidae	Rupicola peruvianus/Gallo de la Peña Andino
73	paseriformes	Donacobiidae	Donacobius atricapilla/Donacobio
74	paseriformes	Emberizidae	Ammodramus aurifrons/Sabanero Cejiamarillo
75	paseriformes	Emberizidae	Arremon brunneinucha/Matorralero Gorricastaño
76	paseriformes	Emberizidae	Arremón castaneiceps/Pinzón Oliváceo
77	paseriformes	Emberizidae	Chlorospingus canigularis/Clorospingo Golicinéreo
78	paseriformes	Emberizidae	Clorospingus flavigularis/Clorospingo Goliamarillo
79	paseriformes	Emberizidae	Zonotrichia capensis/Chingolo (Gorrión Criollo)
80	paseriformes	Formicariidae	Formicarius analis/Formicario Carinegro
81	paseriformes	Formicariidae	Formicarius rufipectus/Formicario Pechirrufo
82	paseriformes	Fringillidae	Euphonia cyanocephala/Eufonia Lomidorada
83	paseriformes	Fringillidae	Euphonia xanthogaster/Eufonia Ventrinaranja
84	paseriformes	Fringillidae	Spinus olivaceus/Jilguero Oliváceo
85	paseriformes	Furnariidae	Anabacerthia striaticollis/Limpiafronda Montaña
86	paseriformes	Furnariidae	Clibanornis rubiginosus/Rascahojas Rojizo
87	paseriformes	Furnariidae	Deconychura longicauda/Trepatroncos Colilargo
88	paseriformes	Furnariidae	Glyphorynchus spirurus/Trepatroncos Piquicuña
89	paseriformes	Furnariidae	Lochmias nematura/Riachuelero
90	paseriformes	Furnariidae	Margarornis squamiger/Subepalo Perlado
91	paseriformes	Furnariidae	Philydor erythrocercum/Limpiafronda Lomirrufa
92	paseriformes	Furnariidae	Premnoplex brunnescens/Subepalo Moteado
93	paseriformes	Furnariidae	Premnornis guttuliger/Subepalo Alirrojizo
94	paseriformes	Furnariidae	Sclerurus rufigularis/Tirahojas Piquicorto
95	paseriformes	Furnariidae	Siptornis striaticollis/Colapúa Frontino
96	paseriformes	Furnariidae	Synallaxis albigularis/Colaespina Pechioscura
97	paseriformes	Furnariidae	Synallaxis unirufa/Colaespina Rufa
98	paseriformes	Furnariidae	Syndactyla subalaris/Limpiafronda Lineada
99	paseriformes	Furnariidae	Thripadectes melanorhynchus/Trepamusgos Piquinegro
100	paseriformes	Furnariidae	Xiphorhynchus ocellatus/Trepatroncos Ocelado
101	paseriformes	Furnariidae	Xiphorhynchus triangularis/Trepatroncos Dorsioliva
102	paseriformes	Grallariidae	Grallaria haplonota/Gralaria Dorsillana (Tororoi Dorsillano)

103	paseriformes	Grallariidae	Grallaria hipoleuca/Gralaria Ventriblanca (Tororoi Ventriblanco)
104	paseriformes	Grallariidae	Grallaria ruficapilla/Gralaria Coronicastaña (Tororoi Coronicastaño)
105	paseriformes	Grallariidae	Grallaricula flavirostris/Gralarita Pechiocrácea (Tororito Pechiocráceo)
106	paseriformes	Hirundinidae	Pygochelidon cyanoleuca/Golondrina Azuliblanca
107	paseriformes	Hirundinidae	Stelgidopteryx ruficollis/Golondrina Alirasposa Sureña
108	paseriformes	ictéridae	Cacicus uropygialis/Cacique Lomiescarlata
109	paseriformes	ictéridae	Psarocolius angustifrons/Oropéndola Dorsirrojiza
110	paseriformes	Parulidae	Basileuterus tristriatus/Reinita Cabecilistada
111	paseriformes	Parulidae	Myioborus miniatus/Candelita Goliplomiza
112	paseriformes	Parulidae	Myiothlypis coronata/Reinita Coronirrojiza
113	paseriformes	Parulidae	Myiothlypis nigrocristataReinita Crestinegra
114	paseriformes	Parulidae	Setophaga fusca/Reinita Pechinaranja
115	paseriformes	Parulidae	Setophaga petechia/Reinita Amarilla
116	paseriformes	Parulidae	Setophaga pitiayumi/Parula Tropical
117	paseriformes	paseriformes	Passer domesticus/Gorrión Europeo
118	paseriformes	Pipridae	Cloropipo unicolor/Saltarín Azabache
119	paseriformes	Pipridae	Lepidothrix isidorei/Saltarín Lomiazul
120	paseriformes	Pipridae	Masius chrysopterus/Saltarín Alidorado
121	paseriformes	Rhinocryptidae	Scytalopus micropterus/Tapaculo Coludo
122	paseriformes	Thamnophilidae	Cercomacroides nigrescens/Hormiguero Negruzco
123	paseriformes	Thamnophilidae	Cercomacroides serva/Hormiguero Negro
124	paseriformes	Thamnophilidae	Dysithamnus leucostictus/Batarito Albirrayado
125	paseriformes	Thamnophilidae	Dysithamnus mentalis/Batarito Cabecigrís (Sencillo)
126	paseriformes	Thamnophilidae	Dysithamnus occidentalis/Batarito Bicolor
127	paseriformes	Thamnophilidae	Herpsilochmus rufimarginatus/Hormiguerito Alirrufo
128	paseriformes	Thamnophilidae	Myrmotherula behni/Hormiguerito Alillano
129	paseriformes	Thamnophilidae	Myrmotherula longicauda/Hormiguerito Pechilistado
130	paseriformes	Thamnophilidae	Myrmotherula menetriesii/Hormiguerito Gris
131	paseriformes	Thamnophilidae	Myrmotherula schisticolor/Hormiguerito Pizarroso
132	paseriformes	Thamnophilidae	Pyriglena leuconota/Ojo-de-fuego Dorsiblanco
133	paseriformes	Thamnophilidae	Taraba mayor/Batará alcalde
134	paseriformes	Thamnophilidae	Thamnistes anabatinus/Batará Rojizo
135	paseriformes	Thamnophilidae	Thamnophilus tenuepunctatus/Batará Listado

136	paseriformes	Thráupidae	Calochaetes coccineus/Tangara Bermellón
137	paseriformes	Thráupidae	Chlorochrysa calliparaea/Tangara Orejinaranja
138	paseriformes	Thráupidae	Cissopis Leverianus/Tangara Urraca
139	paseriformes	Thráupidae	Cnemathraupis eximia/Tangara Montana Pechinegra
140	paseriformes	Thráupidae	Coereba flaveola/Mielero Flavo
141	paseriformes	Thráupidae	Conirostrum speciosum/Picocono Culicastaño
142	paseriformes	Thráupidae	Cyanerpes cyaneus/Mielero Patirrojo
143	paseriformes	Thráupidae	Dacnis lineata/Dacnis Carinegro
144	paseriformes	Thráupidae	Diglossa cyanea/Pinchaflor Enmascarado
145	paseriformes	Thráupidae	Diglossa glauca/Pinchaflor Ojidorado
146	paseriformes	Thráupidae	Dubusia taeniata/Tangara Montaña Pechianteada (Pechihabana)
147	paseriformes	Thráupidae	Hemithraupis guira/Tangara Güira
148	paseriformes	Thráupidae	Iridophanes pulcherrimus/Mielero Collarejo
149	paseriformes	Thráupidae	Lanio fulvus/Tangara Fulva
150	paseriformes	Thráupidae	Pipraeidea melanonota/Tangara Pechianteada (Pechihabana)
151	paseriformes	Thráupidae	Ramphocelus carbo/Tangara Concho de Vino
152	paseriformes	Thráupidae	Saltator maximus/Saltador Golianteado
153	paseriformes	Thráupidae	Sporophila angolensis/Semillero Ventricastaño
154	paseriformes	Thráupidae	Sporophila atrirostris/Semillero Piquinegro
155	paseriformes	Thráupidae	Sporophila castaneiventris/Espiguero Ventricastaño
156	paseriformes	Thráupidae	Tachyphonus rufus/Tangara Filiblanca
157	paseriformes	Thráupidae	Tangara arthus/Tangara Dorada
158	paseriformes	Thráupidae	Tangara chilensis/Tangara Paraíso
159	paseriformes	Thráupidae	Tangara cyanicollis/Tangara Capuchiazul
160	paseriformes	Thráupidae	Girola Tangara/Tangara Cabecibaya
161	paseriformes	Thráupidae	Tangara schrankii/Tangara Verdidorada
162	paseriformes	Thráupidae	Thraupis episcopus/Tangara Azuleja
163	paseriformes	Thráupidae	Volatinia jacarina/Espiguero Negriazulado
164	paseriformes	titíridae	Pachyramphus viridis/Cabezón Dorsiverdoso
165	paseriformes	titíridae	Piprites chloris/Piprites Alibandeado
166	paseriformes	titíridae	Schiffornis aenea/Chifornis Tropandino
167	paseriformes	titíridae	Tityra cayana/Titira Colinegra
168	paseriformes	titíridae	Tityra semifasciata/Titira Enmascarada
169	paseriformes	troglodytidae	Campylorhynchus turdinus/Soterrey Mirlo
170	paseriformes	troglodytidae	Cyphorhinus thoracicus/Soterrey Pechicastaño
171	paseriformes	troglodytidae	Henicorhina leucophrys/Soterrey Montés Pechigrís

172	paseriformes	troglodytidae	Henicorhina leucosticta/Soterrey Montés Pechiblanco
173	paseriformes	troglodytidae	Microcerculus bambla/Soterrey Alifranjeado
174	paseriformes	troglodytidae	Troglodítas aedon/Soterrey Criollo
175	paseriformes	Turdidae	Catharus dryas/Zorzal Moteado
176	paseriformes	Turdidae	Myadestes ralloides/Solitario Andino
177	paseriformes	Turdidae	Turdus fulviventris/Mirlo Ventricastaño
178	paseriformes	Turdidae	Turdus fuscater/Mirlo Grande
179	paseriformes	Turdidae	Turdus ignobilis/Mirlo Piquinegro
180	paseriformes	tiranidos	Contopus fumigatus/Pibí Ahumado
181	paseriformes	tiranidos	Elaenia brachyptera/Elenia de Coopmans
182	paseriformes	tiranidos	Elaenia pallatangae/Elenia Serrana
183	paseriformes	tiranidos	Leptopogon rufipectus/Mosquerito Pechirrufo
184	paseriformes	tiranidos	Mionectes olivaceus/Mosquerito Olivirrayado
185	paseriformes	tiranidos	Mionectes striaticollis/Mosquerito Cuellilistado
186	paseriformes	tiranidos	Myiobius villosus/Mosquerito Pechileonado
187	paseriformes	tiranidos	Myiodynastes chrysocephalus/Mosquero Coronirado
188	paseriformes	tiranidos	Myiophobus cryptoxanthus/Mosquerito Pechioliváceo
189	paseriformes	tiranidos	Myiotriccus ornatus/Mosquerito Adornado
190	paseriformes	tiranidos	Myiozetetes similis/Mosquero Social
191	paseriformes	tiranidos	Ochthoeca rufipectoralis/Pitajo Pechirrufo
192	paseriformes	tiranidos	Phaeomyias murina/Tiranolete Murino
193	paseriformes	tiranidos	Phyllomyias cinereiceps/Tiranolete Cabecinéreo
194	paseriformes	tiranidos	Phyllomyias griseiceps/Tiranolete Coronitiznado
195	paseriformes	tiranidos	Phyllomyias uropygialis/Tiranolete Lomileonado
196	paseriformes	tiranidos	Pseudotriccus pelzelni/Tirano Enano Bronceado
197	paseriformes	tiranidos	Pyrrhomyias cinnamomeus/Mosquerito Canelo
198	paseriformes	tiranidos	Todirostrum cinereum/Espatulilla Común
199	paseriformes	tiranidos	Tyrannus melancholicus/Tirano Tropical
200	paseriformes	tiranidos	Zimmerius chrysops/Tiranolete Caridorado
201	paseriformes	tiranidos	Zimmerius cinereicapilla/Tiranolete Piquirrojo
202	paseriformes	vireónidos	Vireo leucophrys/Vireo Gorripardo
203	paseriformes	vireónidos	Vireolanius leucotis/Vireón Coroniplomizo
204	pelecaniformes	Ardeidae	Tigrisoma fasciatum/Garza Tigre Barreteada
205	piciformes	Capitonidae	Capito auratus/Barbudo Filigrana
206	piciformes	Capitonidae	Eubucco bourcierii/Barbudo Cabecirrojo

207	piciformes	Picidae	Campephilus haematogaster/Carpintero Carminoso
208	piciformes	Picidae	Colaptes punctigula/Carpintero Pechipunteado
209	piciformes	Picidae	Melanerpes cruentatus/Carpintero Peñachiamarillo
210	piciformes	Picidae	Picumnus lafresnayi/Picolete de Lafresnaye
211	piciformes	Picidae	Veniliornis dignus/Carpintero Ventriamarillo
212	piciformes	Ramphastidae	Ramphastos vitellinus/Tucán Piquiacanalado
213	Podicipediformes	Podicipedidae	Tachybaptus dominicus/Zambullidor Menor
214	psitaciformes	Psitácidos	Forpus xanthopterygius/Periquito Aliazul
215	psitaciformes	Psitácidos	Pionus sordidus/Loro Piquirrojo
216	psitaciformes	Psitácidos	Pyrrhura melanura/Perico Colimarrón
217	psitaciformes	Psitácidos	Touit stictopterus/Periquito Alipunteado
218	Strigiformes	Strigidae	Megascops choliba/Autillo Tropical
219	Strigiformes	Strigidae	Megascops ingens/Autillo Rojizo
220	Strigiformes	Strigidae	Megascops petersoni/Autillo Canelo
221	Strigiformes	Strigidae	Megascops watsonii/Autillo Ventrileonado
222	Strigiformes	Strigidae	Pulsatrix melanota/Búho Ventribandeado
223	Tinamiformes	Tinamidae	Tinamus tao/Tinamu Gris
224	trogoniformes	trogónidos	Pharomachrus antisianus/Quetzal Crestado

Fuente: Aves, (Bioweb, 2018).
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Se puede observar las especies de aves que según los datos de (Bioweb, 2018), en el cantón Morona, existen 224 de especies de aves más representativas albergando una rica y diversa avifauna, resultado de su ubicación privilegiada en los Andes tropicales. Esta región se caracteriza por su variedad de ecosistemas, incluyendo bosques húmedos montanos, bosques nublados, páramos y valles interandinos.

Tabla 21: Morona: Fauna (Animales) – Peces.

No.	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA
1	Bagrecito	*Trichonycterus sp.*	Tychomycteridae
2	Bandera	*Poecilea reticulata*	Poeciliidae
3	Barbudo	*Pimelodella sp.*	Paradontidae
4	Barbudo	*Rhamdia*	Pimelodidae
5	Bocachico	*Prochilodus nigricans*	Prochilodontidae
6	Carachama	*Paradon pongense*	Paradontidae
7	Carachama	*Cochliodon sp.*	Loricarriidae
8	Carachama	*Chaetostoma sp1.*	Loricarriidae
9	Carachama	*Chaetostoma sp2.*	Loricarriidae
10	Carachama	*Chaetostoma sp3.*	Loricarriidae
11	Carachama	*Chaetostoma sp4.*	Loricarriidae
12	Carachama	*Chaetostoma sp5.*	Loricarriidae
13	Carachama	*Rineloricaria sp.*	Loricarriidae
14	Curunda	*Bryconamericus sp1.*	Characidae
15	Curunda	*Bryconamericus sp2.*	Characidae

16	Curunda	*Bryconamericus sp3.*	Characidae
17	Curunda	*Bryconamericus sp4.*	Characidae
18	Guaija	*Lebiasina elongata*	Lebiasinidae
19	Pez culebra	*Synbranchus mamoratus*	Synbranchidae
20	Pez ratón	*Parodon buckleyi*	Paradontidae
21	Piraña	*Serrasalmus rhombeus*	Serrasalmidae
22	Piraña	*Serrasalmus sp1.*	Serrasalmidae
23	Piraña	*Serrasalmus sp2.*	Serrasalmidae
24	Plateado	*Salminus affinis*	Characidae
25	Preñadilla	*Astroblepus sp.*	Astroblepidae
26	Preñadilla	*Astroblepus sp1.*	Astroblepidae
27	Preñadilla	*Astroblepus sp2.*	Astroblepidae
28	Preñadilla	*Astroblepus sp3.*	Astroblepidae
29	Sardina	*Astianax sp1.*	Characidae
30	Sardina	*Astianax sp2.*	Characidae
31	Sardina	*Astyanax bimaculatus*	Characidae
32	Sardina	*Characiine sp.*	Characidae
33	Sardina	*Creagrutus ap1.*	Characidae
34	Sardina	*Creagrutus ap2.*	Characidae
35	Sardina	*Knodus sp.*	Characidae
36	Sardina	*Moenkhausia sp.*	Characidae
37	Sardina	*Moenkhausia comma*	Characidae
38	Sardina	*Moenkhausia sp1.*	Characidae
39	Sardina	*Moenkhausia sp2.*	Characidae
40	Sardina	*Moenkhausia sp3.*	Characidae
41	Sardina	*Ceratobranchia sardina*	Characidae
42	Trucha arcoiris	*Onchocynchus mykiss*	Salmonidae

Fuente: Peces MAE-Biodiversidad, 2012, PDOT 2015.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Se puede observar la identificación de 42 especies de peces más representativos en el cantón. Esta diversidad faunística es indicativa de la riqueza biológica del área y subraya la importancia de conservar sus hábitats naturales.

Tabla 22: Morona: Flora (Plantas).

N°.	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTíFICO	FAMILIA
1	Algodón, ceibo, sumauma	Chorisiainsignis	Bombacaceae
2	Arenillo	Erismauncinatum	Vochysiaceae
3	Arete	Fuchsia lehmannii	Onagraceae
4	Balsa blanca, damua, zapán	Heliocarpusamericanus	Thymeaceae
5	Balsa, bora, tecupaje	Ochroma pyramidale	Bombacaceae
6	Begonia	Begonia horrida	Begoniaceae
7	Begonia	Begonia maynensis	Begoniaceae
8	Begonia	Begonia parviflora	Begoniaceae
9	Bella mara, colorado cu' va	Simiracordifolia	Rubiaceae
10	Bella mara, tamburo, laguno	Vochysia spp.	Vochysiaceae
11	Bijaho	Iresine diffusa	Amaranthaceae
12	Bijaho	Alternanthera mexicana	Amaranthaceae
13	Caimitillo	Micropholischrysophyllum	Sapotaceae
14	Canelo	Ocotea spp.	Lauraceae
15	Canelo, tinchi	Nectandra spp.	Lauraceae
16	Caoba panelada, pucumuyu	Trichiliapleeana	Meliaceae
17	Capirona	Calycophyllumspruceanum	Rubiaceae

18	Capul	Simaroub a amara	Simaroubaceae
19	Cedrillo, batea caspi, mashua	Cab ralea canjerana	Meliaceae
20	Cedro, cedromuyo, teseek	Cedrelaodorata	Meliaceae
21	Cedro, shaga' tto, setur	Cedrelafissilis	Meliaceae
22	Ceiba, ceibo, buambuish	Ceib a pentandra	Bombacaceae
23	Chuncho, seique, tsaiknumi	Cedrelingacateniformis	Fabaceae
24	Coco, guapa, tsempu, unay	Virola spp.	Myristicaceae
25	Colorado manzano, tucuta	Guarea spp.	Meliaceae
26	Copal	Trattinickiaglaziovii	Burseraceae
27	Cuero de zapato	Ochromadendron (ge.no.ined)	Bombacaceae
28	Cutanga, tankam, yurutz	Parkia spp.	Fabaceae
29	Fernán sánchez	Triplaris spp.	Polygonaceae
30	Fósforo, platanillo, pumamaqui	Scheffleramorototoni	Araliaceae
31	Guarango, yonrunta	Acacia glomerosa	Fabaceae
32	Guarumbo	Cecropia ficifolia	Cecropiaceae
33	Guarumbo	Cecropia marginalis	Cecropiaceae
34	Guayacán, pechiche	Minquartiaguianensis	Olacaceae
35	Helecho	Adiantum macrocladum	Pteridophyt
36	Helecho	Adiantum macrophyllu	Pteridophyt
37	Helecho	Adiantum ob liquum	Pteridophyt
38	Helecho	Dennstaedti ob tusifolia	Pteridophyt
39	Helecho	Blechnum occidentale	Pteridophyt
40	Helecho	Thelypteris opulenta	Pteridophyt
41	Helecho	Asplenium palulahuae	Pteridophyt
42	Helecho	Selaginella parkeri	Pteridophyt
43	Helecho	Thelypteris patens	Pteridophyt
44	Helecho	Gleichenell pectinata	Pteridophyt
45	Helecho	Nephrolepis pendula	Pteridophyt
46	Helecho	Pleopeltis percussa	Pteridophyt
47	Helecho	Microgramma percussa	Pteridophyt
48	Helecho	Microgramma piloselloid	Pteridophyt
49	Helecho	Cyathea poeppigii	Pteridophyt
50	Helecho	Blechnum polypodioid	Pteridophyt
51	Helecho	Pecluma ptilodon	Pteridophyt
52	Helecho	Adiantum pulverulent	Pteridophyt
53	Helecho	Cyathea pungens	Pteridophyt
54	Helecho	Pteris quadriaurit	Pteridophyt
55	Helecho	Lophosoria quadripinna	Pteridophyt
56	Helecho	Polypodium remotum	Pteridophyt
57	Helecho	Hypolepis repens	Pteridophyt
58	Helecho	Diplazium roemerianum	Pteridophyt
59	Helecho	Thelypteris salzmannii	Pteridophyt
60	Helecho	Selaginella sericea	Pteridophyt
61	Helecho	Thelypteris serrata	Pteridophyt

62	Helecho	Adiantum serratodent	Pteridophyt
63	Helecho	Asplenium serratum	Pteridophyt
64	Helecho	Polypodium sessilifoli	Pteridophyt
65	Helecho	Vittaria stipitata	Pteridophyt
66	Helecho	Megalastrum sub incisum	Pteridophyt
67	Helecho	Ctenitis sub marginal	Pteridophyt
68	Helecho	Macrothelyp torresiana	Pteridophyt
69	Helecho	Cyathea tortuosa	Pteridophyt
70	Helecho	Asplenium tricholepis	Pteridophyt
71	Helecho	Pityrogramm trifoliata	Pteridophyt
72	Helecho	Diplazium tungurahuae	Pteridophyt
73	Helecho	Adiantum villosissim	Pteridophyt
74	Helecho	Tectaria vivipara	Pteridophyt
75	Helecho	Salpichlaen volub ilis	Pteridophyt
76	Helecho	Pteris altissima	Pteridophyt
77	Helecho	Diplazium amb iguum	Pteridophyt
78	Helecho	Selaginella anceps	Pteridophyt
79	Helecho	Tectaria antioquoian	Pteridophyt
80	Helecho	Selaginella asperula	Pteridophyt
81	Helecho	Thelypteris aspidioides	Pteridophyt
82	Helecho	Pleopeltis astrolepis	Pteridophyt
83	Helecho	Asplenium auriculatum	Pteridophyt
84	Helecho	Asplenium auritum	Pteridophyt
85	Higueron, Cauchillo, llamuyo	Ficus spp.	Moraceae
86	Jacarandá, ambatucaspi	Jacaranda copaia	Bignoniaceae
87	Kuchatsempu, urutz	Osteophloeumplatyspermum	Myristicaceae
88	Laurel, araña caspi, chaquine	Cordiaalliodora	Boraginaceae
89	Llora sangre, guapa	Otob a spp.	Myristicaceae
90	Macairo capul, decrillo, bajaya	Huertea glandulosa	Staphyleaceae
91	Mandurucashuyura	Sloanea grandiflora	Elaeocarpaceae
92	Manzano cascarillo, mara	Calophyllum b rasiliense	Clusiaceae
93	Mascarey	Hyeronimaalchorneoides	Euphorbiaceae
94	Matzingua, dormilón	Ab aremajupumb a	Fabaceae
95	Mecha, intachi	Chimarrhisglab iflora	Rubiaceae
96	Moral, chiap, sota	Mancluratinctoria	Moraceae
97	moral, jojonchoccaque, pituca	Clarisiaracemosa	Moraceae
98	Pacchaco, manguscaspi, tanka	Schizolob iumparahyb um	Caesalpinaceae
99	Peine de mono, achiotillo, shim	Apeib aaspera	Tiliaceae
100	Pigüe, guasmo, winchip	Pollalestadiscolor	Asteraceae
101	Platanillo	Heliconia orthotricha	Heliconiaceae
102	Platanillo	Heliconia rostrata	Heliconiaceae
103	Platanillo	Heliconia aemygdiana	Musaceae
104	Platanillo	Heliconia stricta	Musaceae

105	Sande rojo, lechero, canina' jin	Brosimun spp.	Moraceae
106	Sapote colorado, sumi		Sterculiaceae
107	Tachuelo	Zanthoxylum spp.	Rutaceae
108	Vatobata' va	Ceib a saumauma	Bombacaceae
109	Yumbique, roble, amarillo	Terminalia amazonia	Combretaceae
110	Yunyun, guayabillo, roble	Terminalia ob longa	Combretaceae

Fuente: Flora, MAATE, 2013. PDOTE, 2015.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

La flora del cantón también es notable, con 110 especies registradas según el GAD Morona y el PDOTE en 2015. La diversidad vegetal contribuye a la estabilidad del suelo, el ciclo de nutrientes y la provisión de hábitats para la fauna. La riqueza florística, junto con la diversidad faunística, refuerza la necesidad de estrategias de conservación integradas que aborden tanto la protección de especies como la preservación de sus hábitats.

Algunas de las amenazas que enfrenta la flora del cantón Morona se debe a diversos factores como la deforestación, la expansión agrícola y ganadera, la minería ilegal y el cambio climático. Estas actividades han provocado la pérdida de hábitat natural y la disminución de poblaciones de diversas especies vegetales.

2.5.4. Clima

El clima se define como las condiciones meteorológicas medias que caracterizan a un lugar determinado. Es una síntesis del tiempo atmosférico, obtenida a partir de estadísticas a largo plazo. Los elementos meteorológicos a tomar en cuenta son la temperatura, el viento, la humedad, radiación sola, nubosidad y la precipitación, (Wkipedia-clima, 2024).

2.5.4.1. Temperatura

Se llama temperatura atmosférica a uno de los elementos constitutivos del clima que se refiere al grado de calor específico del aire en un lugar y momento determinados así como la evolución temporal y espacial de dicho elemento en las distintas zonas climáticas, (Wkipedia-clima, 2024).

Ilustración 9. Morona: Rangos de Temperatura (Isotermas).

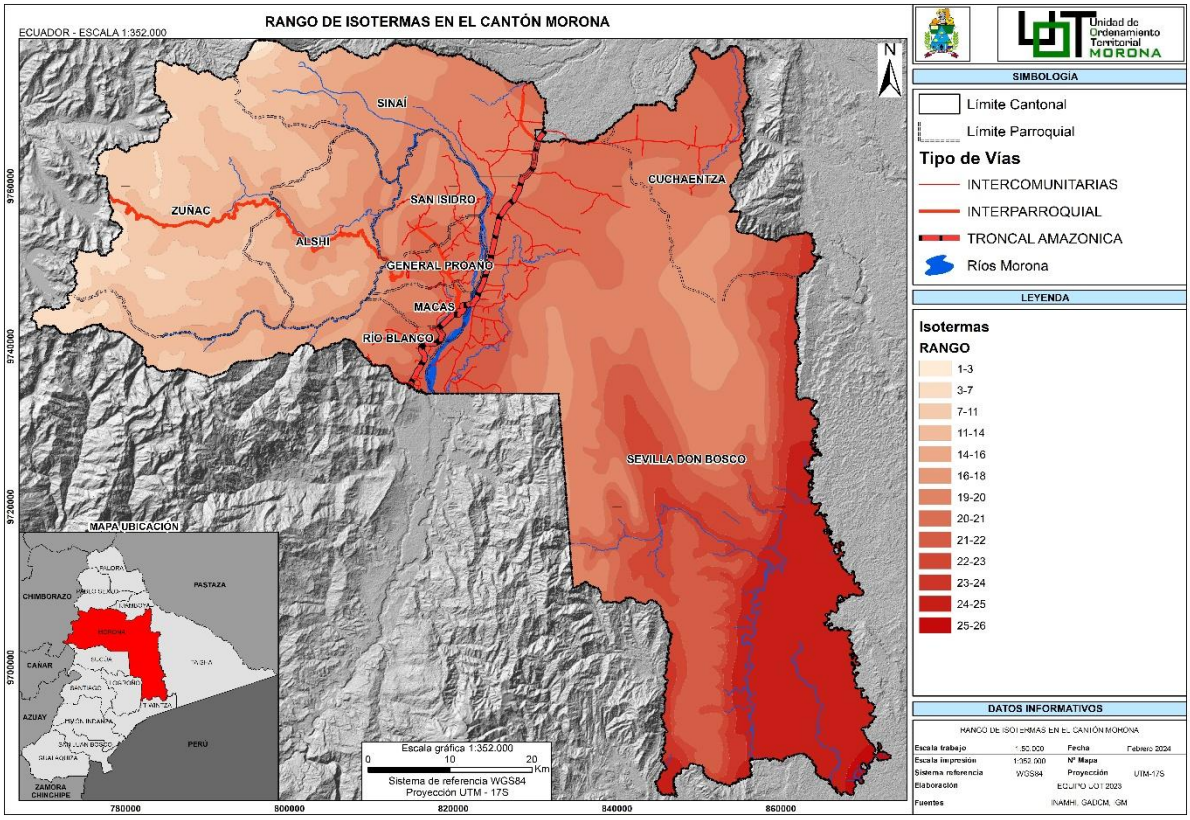

Fuente: (INAMHI, 2022).
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT - MORONA, 2023.

Tabla 23: Morona: Rangos de Temperatura cantonal.

Rango (°C)	Descripcion	Area Ha	%
1-3	Muy Baja	225.328186	0.05158705
11-14	Baja	40297.3836	9.22575687
14-16	Baja	25212.1306	5.7721114
16-18	Baja	40597.2873	9.29441738
19-20	Media	94144.6027	21.5536379
20-21	Media	66227.9093	15.162339
21-22	Media	18.098362	0.00414347
21-22	Alta	49884.9504	11.420752
22-23	Alta	22819.2274	5.22427576
23-24	Alta	14145.7369	3.23855095
24-25	Muy Alta	943.316404	0.21596459
24-25	Muy Alta	43635.7099	9.99003942
25-26	Muy Alta	1241.75879	0.28429053
3-7	Muy Baja	6661.32245	1.52505537
7-11	Muy Baja	30737.4069	7.03707829
Total		**436792.169**	**100**

Fuente: (INAMHI, 2022).
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT - MORONA, 2023.

En el cantón Morona la temperatura predominante representa el 21,55% de la superficie cantonal se encuentra en un rango de temperatura entre 19 y 20°C con una superficie de 94144,60 Ha, seguida por el 15% se encuentra en un rango de 20 y 21°C con una superficie de 66227,90 Ha, el 11,42% se encuentra en rangos de 21 y 22 °C con una superficie de 49884,95 Ha, el 9,99% de superficie se encuentra en un rango de 24 y 25 °C con 43635,70 Ha, lo que representa que el clima en el cantón Morona es muy variado debido a su topografía montañosa. En general, el cantón se caracteriza por un clima templado-frío.

2.5.4.2. Precipitación

La precipitación es la fase del ciclo hidrológico que consiste en la caída de agua desde la atmósfera hacia la superficie terrestre. Se produce como consecuencia de la condensación, es decir, por la acumulación de vapor de agua en la atmósfera que propicia la formación de nubes, (Significados-Precipitación , 2024).

Ilustración 10. Morona: Rangos de Precipitación (Isoyetas).

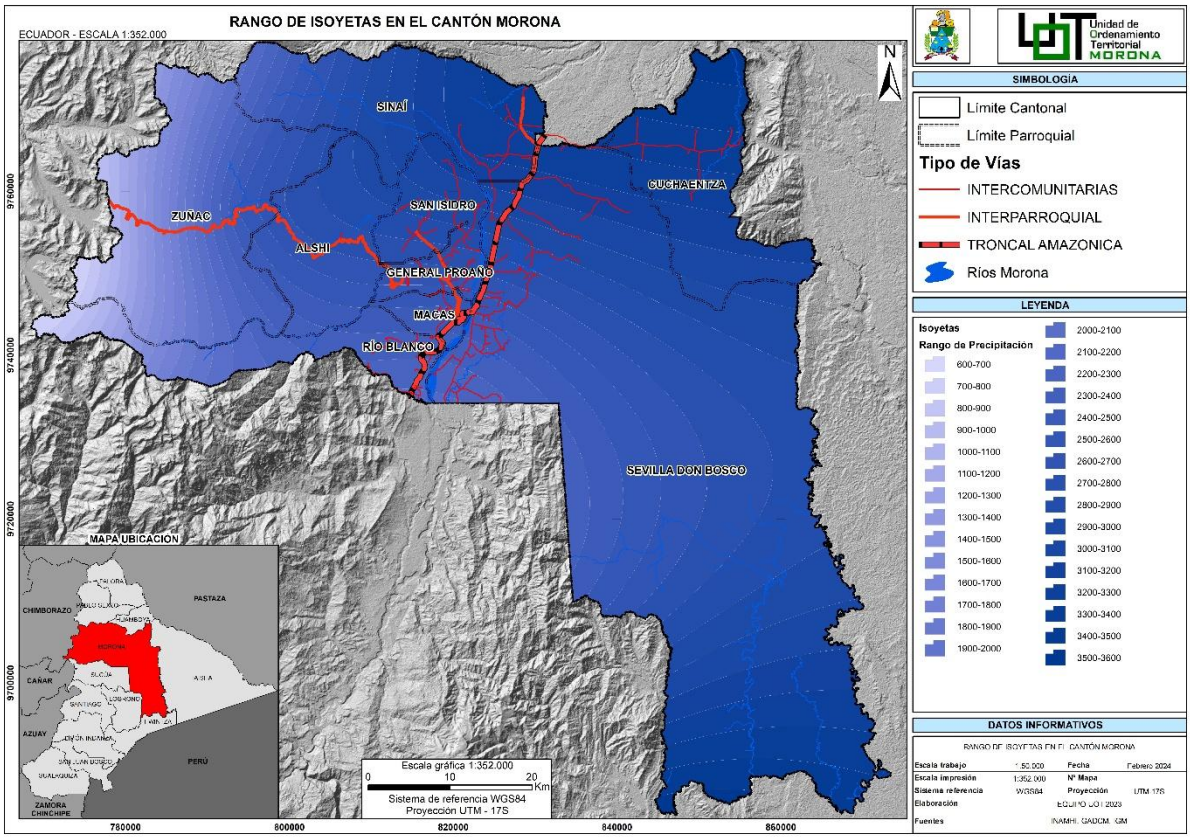

Fuente: Isoyetas (INAMHI, 2022).
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT - MORONA, 2023.

Tabla 24: Morona: Rangos de Precipitación cantonal.

Precipitación	Descripción	Área Ha	%
3500-3600	Muy Alta	1140,5037	0,261109008
3400-3500	Muy Alta	7597,13579	1,739302196
3300-3400	Muy Alta	9926,53085	2,272598171
3200-3300	Alta	9315,30113	2,132662117
3100-3200	Alta	8982,4302	2,056454039
600-700	Muy Baja	146,012867	0,033428453
700-800	Muy Baja	1355,94936	0,310433531
800-900	Muy Baja	1640,17904	0,375505597
900-1000	Muy Baja	2011,23359	0,460455506
1000-1100	Muy Baja	2519,29323	0,57677161
1100-1200	Muy Baja	2564,29618	0,58707467
1200-1300	Muy Baja	2635,71739	0,60342597
3500-3600	Muy Alta	2228,45984	0,510187682
3100-3200	Alta	20520,8857	4,698089191
3400-3500	Muy Alta	5267,71221	1,20599969
3000-3100	Alta	32916,1623	7,53588654
3300-3400	Muy Alta	12003,5983	2,748125801
2900-3000	Alta	37381,3356	8,558151493
3200-3300	Muy Alta	18902,1282	4,327487876
2800-2900	Alta	48229,8084	11,04182076
2700-2800	Alta	42610,8337	9,755402391
2600-2700	Media	34486,0264	7,8952941
2500-2600	Media	29506,1879	6,755200762
2400-2500	Media	26784,2081	6,132025706
2300-2400	Media	20731,7921	4,7463745
2200-2300	Media	12776,0809	2,924979393
2100-2200	Media	7366,28224	1,68645016
2000-2100	Media	5871,82038	1,344305322
1900-2000	Baja	5110,13466	1,169923598
1800-1900	Baja	4829,38006	1,105647125
1700-1800	Baja	4648,06449	1,064136406
1500-1600	Baja	4013,62395	0,918886425
1400-1500	Baja	3375,59716	0,772815401
1600-1700	Baja	4455,04206	1,019945496
1300-1400	Baja	2942,42122	0,673643309
TOTAL		**436792,169**	**100**

Fuente: Isoyetas (MAATE, 2023).
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT - MORONA, 2023.

Las precipitaciones en el cantón Morona presenta una cierta variación de rangos predominando entre 2.800 a 2.900 mm con el 11,04% de la superficie total del territorio, ubicándose en casi todas las parroquias del Cantón; le sigue el rango que se encuentra entre 2.700 y 2.800 mm con el 9,75%; y el rango entre 2.900 y 3000 mm con el 8,55%. En menor porcentaje tenemos el rango que va desde 600 a 7000 mm, con el 0,03%.

2.5.4.3. Humedad

La humedad es una medida que indica la cantidad de vapor de agua en el aire. La humedad relativa, por su parte, mide la cantidad de agua existente en el agua en relación con la cantidad máxima de vapor de agua (humedad). Cuanto mayor es la temperatura, mayor es la cantidad de vapor de agua que el aire puede contener, (Airthings-Humedad, 24).

Tabla 25: Morona: Valores medios mensuales de Humedad Relativa (%).

Humedad Relativa Macas, estación - San Isidro-Domono Código: M1040													
AÑO	MES												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Media
2015	89	89	91	93	N/A	N/A	90	88	86	86	88	86	
2016	83	87	89	87	86	89	87	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2017	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	86	85	84	84	85	85	84	
2018	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	86	86	
2019	86	86	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2020	85	85	86	86	87	86	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2021	86	86	88	88	86	87	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Media	85	86	88	88	86	87	87	86	85	85	86	85	86
Mínima	83	85	86	86	86	86	85	84	84	85	85	84	83
Máxima	89	89	91	93	87	89	90	88	86	86	88	86	93

Fuente: Anuarios Meteorológicos de INAMHI-2021.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT - MORONA, 2023.

La humedad relativa registrada por la estación M1040-MACAS-SAN ISIDRO del INAMHI, variando del 83% al 93% y un promedio de 86%, sugiere condiciones climáticas consistentemente húmedas que pueden afectar la salud humana y la preservación de ecosistemas sensibles.

2.5.4.4. Radiación solar

La radiación solar es la energía emitida por el sol, que viaja en forma de fotones a través del espacio y se propaga en todas las direcciones mediante ondas electromagnéticas. Esa energía es el motor que establece la dinámica de los procesos atmosféricos y el clima, (EnerCity-radiación solar, 2022).

Ecuador es un país con un excelente recurso solar. Un valor medio aproximado de la radiación solar global en Ecuador es de 4200kWh/año

Tabla 26: Morona: Radiación solar.

Estación	Promedio constante (2014-2019) W/M2	Promedio más alto W/M2	Variación W/M2
Zuñac-M5117	343,19	410,62	67,43
Conchay-M5120	379,68	410,9	31,22
Palora	357,63	351,55	6,08
Copal-M0673	359,74	343,28	16,46
Yaupi-M0712	442,64	391,57	51,07
Macas	378,11	500,01	121,9

Fuente: Anuarios Meteorológicos de GAD PRVIN, MORONA SANTIAGO; INAMHI; (NREL-DATA, 2022).
Elaboración: Técnico GADM Morona - USAID 2024.

La radiación solar en Macas mediante datos registrados por (NREL-DATA, 2022), oscilan entre 378,11 w/m2 y 500,01 w/m2 indica una exposición considerable a la energía solar, con implicaciones en la eficiencia energética y la salud de las plantas y animales locales.

2.5.4.5. Nubosidad

La nubosidad es el grado de cobertura del cielo por las nubes, que son masas de vapor de agua o de cristales de hielo que se forman en la atmósfera.

Una manera en la cual se mide las nubes seria en octavos desde 0/8 que indica un cielo completamente despejado, hasta 8/8 que son las partes del cielo que están cubiertas por las nubes. La nubosidad puede variar desde el cielo despejado, sin nubes, hasta el cielo cubierto, con nubes en todo el cielo, (Navarra-climas, 2024).

Tabla 27: Morona: Nubosidad Macas San Isidro-Domono.

Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media
2015	4	5	5	5	N/A	N/A	5	4	4	4	4	6	
2016	5	4	4	4	4	4	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2017	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5	5	5	5	5	6	6	
2018	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6	7	
2019	7	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2020	7	7	7	7	6	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2021	6	6	6	6	6	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Media	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	6	5
Mínima	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	6	4
Máxima	7	7	7	7	6	6	5	5	5	5	6	7	7

Fuente: Anuarios Meteorológicos INAMHI-2015-2021.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT - MORONA, 2023.

La nubosidad registrada por la estación M1040-MACAS-SAN ISIDRO del INAMHI, oscilando entre 4 y 7 octas, afecta la disponibilidad de luz solar directa, influyendo en los patrones de fotosíntesis y en la temperatura superficial.

2.5.4.6. Vientos

La velocidad promedio del viento por hora en Macas no varía considerablemente durante el año tenemos vientos moderados, de 2,8 m/s a 4,4 m/s, indican una influencia significativa en la dispersión de polen, la erosión del suelo. En conjunto, estos datos proporcionan una línea base vital para entender los desafíos y oportunidades ambientales y económicas del cantón.

Tabla 28: Morona: Velocidad Media Mensuales del Viento.

VELOCIDAD MEDIA DE VIENTO (m/s) ESTACION-MACAS-SAN ISIDRO-DOMONO-CODIGO: M1040													
AÑO	MES												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Media
2015	2,8 NE	3.0 NE	2.3 NE	2.0 NE	N/A	N/A	2.3 NE	2.8 NE	2.7 NE	2.3 NE	2.8 NE	2.5 S	
2016	3,0 W	2.4 W	2.0 S	3.1 NE	2.9 NE	2.3 NE	2.4 SE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2017	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2.7 N	2.3 S	2.9 E	2.3 N	3.3 N	4.4 N	2.9 N	

2018	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4.0 N	4.0 N	
2019	3,3 N	3.0 N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2020	4,3 W	2.5 N	2.4 N	2.6 N	3.3 N	3.0 N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2021	3,7 N	2.6 S	3.1 S	2.9 S	2.3 N	2.9 S	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Máximo	3,4	2.7	2,4	2,6	2,8	2,7	2.3	2,8	2,5	2,8	3,7	3,1	2,8
Mínimo	2,8	2.4	2	2	2,3	2,3	2,3	2,8	2,3	2,3	2,8	2,5	2
Promedio	4,3	3.0	3,1	3,1	3,3	3	2,4	2,9	2,7	3,3	4,4	4	4,4

Fuente: Anuarios Meteorológicos de INAMHI.
Elaboración: PROMAS-Universidad de Cuenca, 2023.

Se puede observar que la velocidad promedio del viento en la parroquia Macas osciló entre 2,8 y 4,4 metros por segundo. Estos resultados indican que, en general, los vientos en esta zona se caracterizaron por ser moderados a suaves durante los años evaluados.

2.5.5. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

En el cantón Morona existe un área protegida que corresponde al Parque Nacional Sangay y dos bosques protectores: el bosque protector Kutukú -Shaime y el bosque protector Abanico, además se cuenta con Proyecto Socio Bosque – PSB y dos áreas de conservación municipal como son ACM Quílamo y ACM Alto Upano.

Ilustración 11. Morona: Áreas Naturales de Conservación del Cantón Morona.

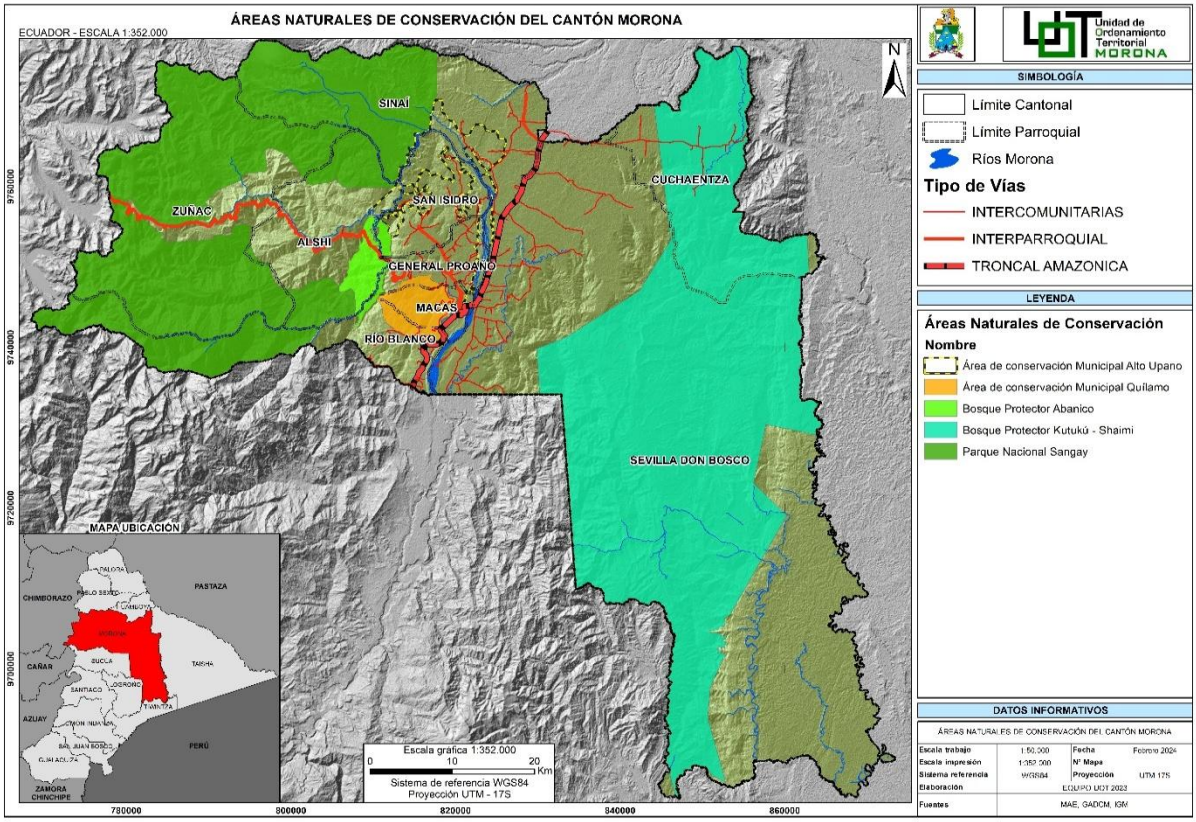

Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores - (MAATE, 2023).
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

En el territorio cantonal destacan áreas significativas como el Parque Nacional Sangay, con una extensión de 101,582.42 hectáreas ubicado entre las parroquias Zuñac y 9 de Octubre, que no solo protege especies endémicas sino que también sirve como regulador de ecosistemas clave. Los Bosques Protectores como Kutukú-Shaimi ubicado en las en la parroquia Sevilla Don Bosco y Cuchaentza y el bosque protector Abanico ubicado entre las parroquias de General Proaño y San Isidro, junto con iniciativas como el Proyecto Socio Bosque, refuerzan el compromiso por conservar la cobertura vegetal y los servicios ambientales que ofrecen.

Además, las Áreas de Conservación Municipal (ACM) como Quílamo que se encuentra ubicado entre las parroquias de Macas, Rio Blanco, y General Proaño. Abarcando 5.158,37 Ha de superficie y el área de conservación Alto Upano con 15.619,9 Ha de superficie ubicado entre las parroquias de Parroquias 9 de Octubre, General Proaño, San Isidro, Macas, Río Blanco, Sevilla Don Bosco y Sinaí, sumadas a las zonas de importancia hídrica que abarcan 436.792 hectáreas, son fundamentales para la gestión sostenible del agua, un recurso vital tanto para el entorno natural como para las comunidades locales.

2.5.5.1. Deforestacion

La deforestación, se define como “el proceso de conversión antrópica del bosque en otra cobertura y uso de la tierra” y su tasa neta en el Ecuador según datos oficiales del (MAATE, 2023), para el período 2008 – 2014 fue de -0,37% que corresponde a 47.497 ha/año, mientras que para el período 2014-2016 fue de -0,48%, correspondiente a 61.112 ha. Siendo las provincias con mayor deforestación bruta para el periodo 2014-2016: Esmeraldas, Manabí, Morona Santiago, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.

Ilustración 12. Morona: Zonas deforestadas en el cantón Morona 1990-2022.

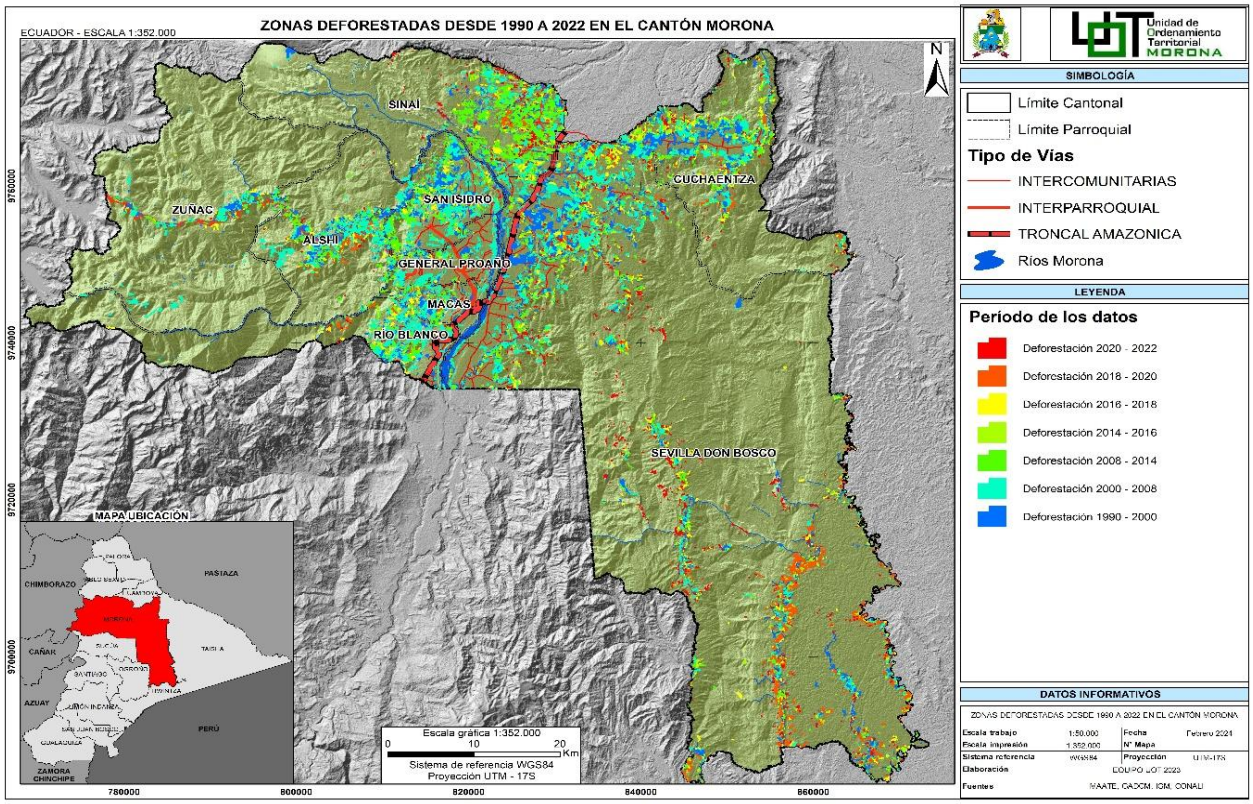

Fuente: Deforestación- (MAATE, 2023).
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Tabla 29: Morona: Periodo de deforestadas en el cantón Morona 2008-2022.

Periodo Deforestación	Ha	%
2008-2014	9875.65	44.15928491
2014-2016	2957.94	13.22652334
2016-2018	3747.36	16.75644012
2018 - 2020	3251.92	14.54106431
2020 - 2022	2530.83	11.31668731
Total	**22.364**	**100**

Fuente: Deforestación- (MAATE, 2023).
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

Un análisis de los datos indica que, durante el período comprendido entre 2008 y 2022, el cantón Morona experimentó una pérdida de cobertura forestal de 22.364 hectáreas. Entre las principales causas que impulsaron esta deforestación se encuentran la expansión de las actividades agrícolas y ganaderas, el desarrollo de infraestructura vial y energética, la explotación de recursos minerales y la extracción de madera.

2.5.5.2. Fuentes Hidricas

Una fuente de agua se refiere al agua de origen (como ríos, arroyos, lagos, embalses, manantiales y aguas subterráneas) que proporciona agua a los suministros públicos de agua potable y a los pozos privados, (EPA-FEUNTES DE AGUA, 2024).

A nivel cantonal, existen registradas 174 fuentes hídricas de las cuales 17 fuentes son las más utilizadas y se representan en el siguiente Mapa No 5. Vale señalar que el GAD Morona presta una atención especial para el control y análisis de la calidad de éstas, puesto que son las abastecedoras del líquido vital para los asentamientos humanos más grandes del cantón. Para ello, se han delimitado las microcuencas de estas fuentes hídricas con el fin de proteger, conservar y garantizar la dotación actual y futura del agua de consumo humano.

Ilustración 13. Morona: Fuentes Hídricas

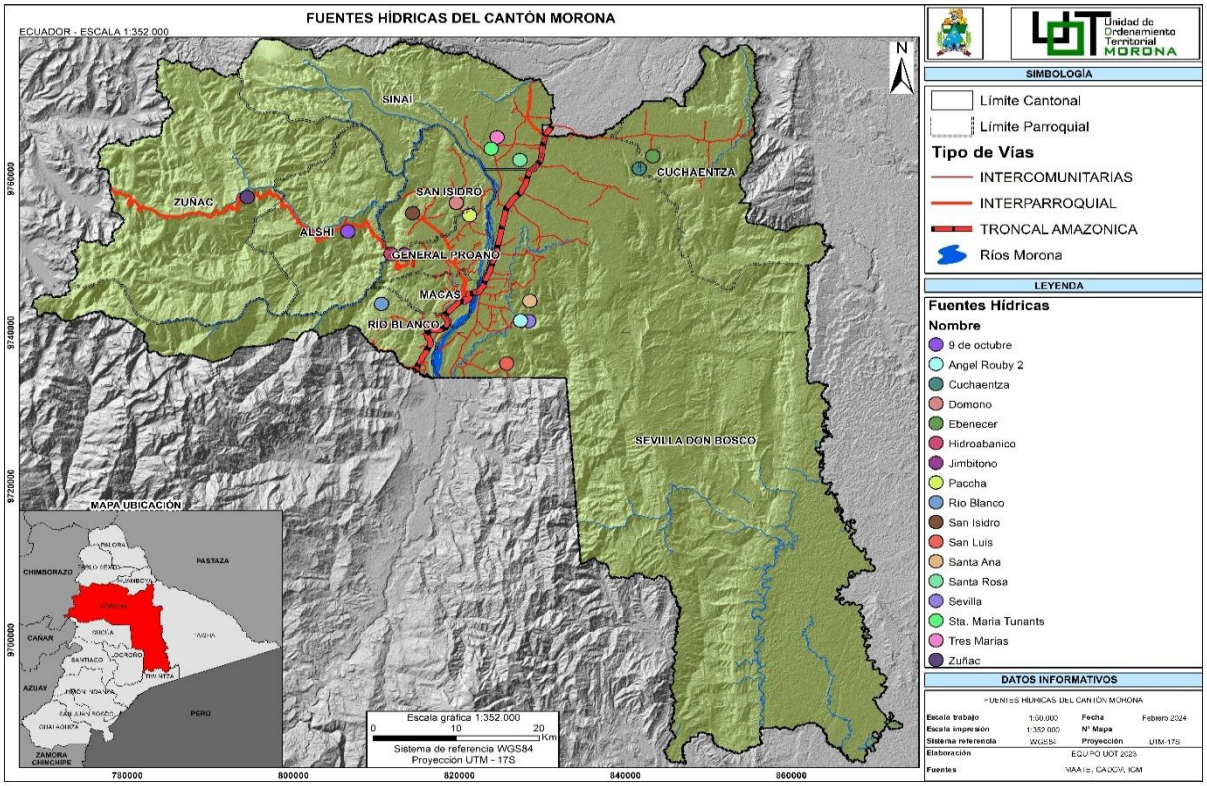

Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM), MAATE, 2022.
Elaboración: Técnico GADM Morona - USAID 2024.

La parroquia Sevilla Don Bosco cuenta con 4 fuentes hídricas las cuales son utilizadas para consumo humano en su mayor parte; la parroquia Río Blanco con 1 fuente hídrica que aprovechada en mayo parte para consumo humano; La parroquia General Proaño posee 3 fuentes hídricas; La parroquia San Isidro posee 2 fuentes hídricas; La parroquia Sinai posee 3 fuentes hídricas; la parroquia Cuchaentza posee 2 fuentes hídricas; La parroquia Alshi posee 1 fuente hídrica y la parroquia Zuñac con 1 fuente hídrica, en su mayor parte estas fuentes hidras son utilizadas para consumo humano y presentan alta demanda de conservación.

2.5.6. Calidad ambiental

La calidad ambiental es una escala que mide la salud de un ecosistema concreto. Es decir, es la escala con la que podemos calificar en qué estado se encuentra una zona de la naturaleza que ha podido estar sufriendo el azote de la acción del hombre durante décadas. Eso sí, la calidad ambiental no solo afecta a la flora y a la fauna que vive en dicho ecosistema, sino que indica en qué grado están afectando estas variaciones a la población de una determinada región.

En el cantón Morona el GADM busca mejorar la calidad de vida de la población, mediante la ejecución de servicios que se encuentran dentro de las competencias y responsabilidades, como la implementación y manejo de un sitio de disposición final, manejo de residuos sólidos, manejo de reciclaje y recuperación de residuos sólidos.

Los datos sobre la calidad ambiental relacionados con los sitios de disposición final y la cantidad de residuos sólidos reflejan importantes desafíos y áreas de gestión necesarias en el cantón.

Actualmente los desechos generados son depositados en un sitio que está ubicado a 3 Km del casco urbano de la ciudad de Macas al final de la calle La hermita, en el barrio Nuestra Señora del Rosario, con un aproximado de 6,546.25 toneladas de disposición final de residuos sólidos registrados en el año 2023. Este sitio de disposición de desechos sólidos, cuenta con la debida licencia ambiental emitida mediante Resolución Nro. 012-2015 por el Ministerio del Ambiente con un área de 12.1 hectáreas (Ha) que ocupa el relleno sanitario.

Tabla 30: Morona: Cantidad de residuos sólidos recolectados 2019-2023.

RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS (Tn)					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Cantidad Residuos Solidos	7042,79	7223,94	8413,43	10393,78	6546,25

Fuente: GAD MORONA 2023.
Elaboración: Técnico GADM Morona - USAID 2024.

El actual relleno sanitario se encuentra con más de 20 años de funcionamiento misma que a la fecha ya ha cumplido su vida útil, pero se sigue utilizando sin ningún tratamiento de desechos sólidos adecuado, por lo cual requiere ser intervenido por las autoridades del Gobierno Municipal del Cantón Morona, con la finalidad de realizar los estudios correspondientes para su reubicación y construcción del nuevo relleno sanitario del Cantón Morona, según los criterios y normas que exige la normativa ambiental vigente del Ecuador.

Otra problemática que es la presencia de perros en espacios públicos del cantón Morona, los cuales se encuentran sin ningún tipo de control por parte de los propietarios y del Gad Municipal, esto conlleva a genera impactos sociales, ambientales, sanitarios y de bienestar animal, como riesgos de mordeduras, contaminación, transmisión de enfermedades y sobrepoblación canina. Esto se debe a la tenencia irresponsable, la falta de cumplimiento de la ordenanza de fauna urbana, y la ausencia de programas de esterilización y educación ciudadana continúas. Según datos del (INEC, 2022), para el año 2022 se registran un total de 25.473 perros y gatos en el cantón, mientras que para el año 2023 el GAD Municipal como parte de su competencia realizo la esterilización de tan solo 300 mascotas (perros). Para abordar esta problemática, se propone actualizar las ordenanza, implementar campañas de sensibilización y jornadas de esterilización continuas, construir una infraestructura adecuada y establecer sistemas de monitoreo y control.

En cuanto Cementerio Municipal del Cantón Morona ha estado en funcionamiento desde hace varias décadas y se encuentra ubicado en las calles Benjamin Delgado y Av. 29 de Mayo, sin embargo, en los últimos años, el aumento de la población y las tasas de mortalidad han superado la capacidad actual del cementerio esto ha generado preocupación entre los usuarios de la comunidad. A medida de que los asentamientos humanos siguen en aumento, también lo ha hecho la necesidad de expandir las instalaciones de inhumación existentes, para el año 2023 se realizó la contratación de la CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MACAS, PRIMERA ETAPA". La cual pretende dotar de 48 nichos y 112 bóvedas lo que proporcionará una solución inmediata para la insuficiencia de capacidad y garantizará un entorno adecuado y respetuoso para los fallecidos y sus familias.

Para abordar la problemática de espacio en el cementerio municipal se recomiendo realizar una consultoría para la identificación de un lugar para la construcción de un nuevo cementerio municipal el

cual cumpla con todos los parámetros necesarios y garantizar el servicio de inhumación de restos humanos, manera urgente debido a que alcanzo su capacidad operativa.

2.5.7. Contaminación

Hablamos de contaminación cuando en un entorno ingresan elementos o sustancias que normalmente no deberían estar en él y que afectan el equilibrio del ecosistema. Los agentes contaminantes pueden ser físicos, químicos o biológicos y perjudican medios como el agua, el suelo o el aire cuando se presentan en concentraciones muy elevadas.

2.5.7.1. Calidad del Aire en el Cantón Morona

Los datos sobre contaminación en el cantón reflejan una calidad del aire mayormente buena, con un rango de calidad del aire entre 43 y 59, según los estándares de medición. Esto sugiere condiciones favorables para la salud pública y el bienestar general de los habitantes. Sin embargo, es crucial mantener la vigilancia y la gestión adecuada para prevenir posibles deterioros en la calidad del aire debido al crecimiento urbano y otras actividades humanas.

Tabla 31: Morona: Indices de calidad de aire.

ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE EN MACAS			
	Rangos	**Escala**	**Detalle**
	Buena	0-50	La calidad del aire es satisfactoria y la contaminación del aire presenta poco o ningún riesgo.
	Moderada	51-100	Sin embargo, puede haber riesgo para algunas personas, sobre todo aquellas que son excepcionalmente sensibles a la contaminación del aire.
	Insalubre para grupos sensibles	101-150	Los miembros de grupos sensibles pueden sufrir efectos en su salud. Es menos probable que la población general se vea afectada.
	Insalubre	151-200	Algunos miembros de la población general pueden sufrir efectos en su salud. Los miembros de grupos sensibles pueden sufrir efectos más graves en su salud.
	Muy insalubre	2021-300	Existen riesgos para la salud de toda la població
	Peligrosa	301-500	Alerta sanitaria de condiciones de emergencia: toda la población puede verse afectada.

Fuente: GAD MORONA 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

2.5.7.2. Ruido

Según (Tacuri, 2016). La contaminación acústica de la ciudad de Macas. En mayor parte es causado por el parque automotor y lo consideran como un factor medioambiental ciertamente grande por las altas concentraciones de ruido que incide en la calidad de vida de sus habitantes.

Tabla 32: Morona: Límites máximos de ruido permisible (Lkeq) para fuentes fijas.

TIPO DE ZONA SEGÚN USO DE SUELO	Periodo Diurno de 07H01 A 21H00 horas	Periodo Nocturno de 21H01 A 07H00 horas
Residencial (R1)	55	45
Equipamiento de Servicios Sociales (EQ1)	55	45
Equipamiento de Servicios Públicos (EQ2)	60	50
Comercial (CM)	60	50
Agrícola Residencial (AR)	65	45
Industrial (ID1/ID2)	65	55
Industrial (ID3/ID4)	70	65
uso Múltiple Protección Ecológica (PE) Recursos Naturales (RN)	Cuando existan usos de suelo múltiple o combinados se utilizará el LKeq más bajo de cualquiera de los usos de suelo que componen la combinación. Ejemplo: Uso de suelo: Residencial + ID2 LKeq para este caso = Diurno 55 dB y Nocturno 45dB	

Fuente: (TULAS , 2015).
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

En cuanto al ruido ambiental, los niveles registrados por (Tacuri, 2016), oscilan entre los 68.7 a 80.1 decibelios superan el límite permisible de 55 dB en ciertos casos en la zona centro de la ciudad de Macas. Esto indica la necesidad de implementar medidas de control y mitigación del ruido para proteger la salud auditiva y el bienestar de la comunidad. Estrategias como la planificación urbana adecuada, la instalación de barreras acústicas y la regulación de actividades ruidosas pueden contribuir significativamente a reducir estos impactos negativos.

2.6. Diagnóstico Estratégico

El diagnóstico estratégico es el resultado del análisis por sistemas que refleja la realidad del territorio cantonal permitiendo identificar aquellos elementos del diagnóstico que requieren ser reforzados o incluidos en la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

A fin de construir y retroalimentar el análisis estratégico, es fundamental tener espacios de interacción con actores territoriales que pueden aportar a la construcción de la visión actual del territorio y proyectar elementos para la construcción de la propuesta y modelo de gestión.

2.6.1. Sistematización de potencialidades.

La potencialidad territorial se define como aquellos elementos o aspectos del territorio que ofrecen oportunidades positivas para la implementación exitosa de políticas, programas o proyectos destinados al desarrollo regional. Estas potencialidades emergen de un análisis sistemático y estratégico que proporciona una visión integral de la realidad territorial.

Tabla 33: Morona. Sistematización de potencialidades.

Potencialidades	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
El 63.71% recursos naturales renovables que favorecen los servicios ecosistémicos para su manejo y conservación.	Potencialidad	Garantizar la sostenibilidad ambiental, la conservación de recursos hídricos y ecosistemas, fortaleciendo áreas protegidas, fomentando la cooperación interinstitucional para su gestión.	Implementación de un sistema de gestión ambiental que integra la conservación de recursos hídricos y ecosistemas, el fortalecimiento de áreas protegidas, la cooperación interinstitucional, asegurando la sostenibilidad del cantón.	Gestión Ambiental
16.75% de recursos naturales no renovables metálicos/no metálicos para su aprovechamiento de manera responsable.	Potencialidad	Fomentar la sostenibilidad en la explotación de recursos naturales no renovables metálicos y no metálicos	Implementar un marco legal, regulatorio y de planificación sólido para la gestión sostenible de los recursos naturales no renovables	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

2.6.2. Sistematización de problemas.

Un problema en el contexto del territorio se define como un obstáculo, limitación o aspecto negativo que requiere atención debido a sus implicaciones en el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Tabla 34: Morona. Sistematización de problemas.

Problemas	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Presencia de fauna urbana en los espacios públicos sin regulación y control del cantón.	Problema	Desarrollo de un entorno sostenible, la gestión integral de residuos sólidos, la tenencia responsable de animales, y la administración eficiente de servicios públicos como el cementerio, asegurando la participación ciudadana, la eficiencia operativa y la transparencia institucional.	Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Limitado seguimiento y control ambiental de los recursos naturales del cantón.	Problema	Consolidar un modelo de desarrollo sostenible y equitativo en el cantón que promueva la producción agropecuaria responsable, proteja las áreas de conservación y recarga hídrica, y garantice la sostenibilidad de los recursos naturales, asegurando un marco normativo moderno y el bienestar de las comunidades locales.	Implementación de una estrategia integral, equilibrando la producción responsable, la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y el control efectivo sobre las áreas protegidas, los recursos hídricos, asegurando su conservación y uso sostenible.	Gestión Ambiental

La cobertura del servicio de recolección y transporte de Residuos Sólidos Urbanos alcanza el 76,60% del territorio cantonal.	Problema	Desarrollo de un entorno sostenible, la gestión integral de residuos sólidos, la tenencia responsable de animales, y la administración eficiente de servicios públicos como el cementerio, asegurando la participación ciudadana, la eficiencia operativa y la transparencia institucional.	Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Cementerio Municipal que cumplió su vida útil.	Problema	Desarrollo de un entorno sostenible, la gestión integral de residuos sólidos, la tenencia responsable de animales, y la administración eficiente de servicios públicos como el cementerio, asegurando la participación ciudadana, la eficiencia operativa y la transparencia institucional.	Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023

Los Problemas y potencialidades identificados en el cantón Morona revelan un panorama complejo pero lleno de oportunidades para mejorar la gestión ambiental y promover el desarrollo sostenible. La presencia de importantes recursos hídricos y áreas protegidas ofrece una base sólida para la implementación de políticas que favorezcan la conservación ambiental y el uso sostenible de los ecosistemas. Sin embargo, la expansión agropecuaria en zonas críticas y la debilidad en la regulación del uso del suelo plantean desafíos significativos para mantener el equilibrio ambiental y proteger recursos vitales como las fuentes de agua para consumo humano.

Para abordar estos desafíos, es crucial fortalecer la cooperación interinstitucional y promover alianzas estratégicas entre actores gubernamentales, no gubernamentales y comunitarios. Esto permitirá implementar un sistema efectivo de monitoreo ambiental, mejorar la gestión de áreas protegidas y desarrollar marcos normativos robustos que aseguren la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

2.6.3. Priorización de potencialidades.

La priorización de potencialidades en el contexto de desarrollo territorial implica identificar y clasificar aquellos elementos o aspectos del territorio que tienen mayor capacidad para contribuir positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos. Este proceso se basa en evaluar la importancia y el impacto potencial de cada potencialidad en relación con los objetivos estratégicos y las necesidades prioritarias del territorio.

Tabla 35. Morona. Herramienta para la priorización de potencialidades

Potencialidades	Tipo	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El 63.71% recursos naturales renovables que favorecen los servicios ecosistémicos para su manejo y conservación.	Potencialidad	19	20	20	20	79	ALTA
16.75% de recursos naturales no renovables metálicos/no metálicos para su aprovechamiento de manera responsable.	Potencialidad	20	18	20	20	78	ALTA

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023

2.6.4. Priorización de problemas.

La priorización de problemas en el contexto del desarrollo territorial implica identificar y clasificar los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que requieren atención prioritaria debido a su impacto significativo en la comunidad y en el entorno ambiental.

Tabla 36: Morona. Herramienta para la priorización de problemas

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Presencia de fauna urbana en los espacios públicos sin regulación y control del cantón.	Problema	20	15	20	10	65	MEDIA
Limitado seguimiento y control ambiental de los recursos naturales del cantón.	Problema	20	20	20	25	85	ALTA
La cobertura del servicio de recolección y transporte de Residuos Sólidos Urbanos alcanza el 76,60% del territorio cantonal.	Problema	15	15	20	15	65	MEDIA
Cementerio Municipal que cumplió su vida útil.	Problema	15	15	20	15	65	MEDIA

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023

2.6.5. Priorización altas y medias de las potencialidades y problemas con sus desafíos de gestión.

A partir de la priorización tanto de potencialidades y problemas se identificarán aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponderán a prioridades medias.

Tabla 37: Morona. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
El 63.71% recursos naturales renovables que favorecen los servicios ecosistémicos para su manejo y conservación.	ALTA	Implementación de un sistema de gestión ambiental que integra la conservación de recursos hídricos y ecosistemas, el fortalecimiento de áreas protegidas, la cooperación interinstitucional, asegurando la sostenibilidad del cantón.	Garantizar la sostenibilidad ambiental, la conservación de recursos hídricos y ecosistemas, fortaleciendo áreas protegidas, fomentando la cooperación interinstitucional para su gestión.
16.75% de recursos naturales no renovables metálicos/no metálicos para su aprovechamiento de manera responsable.	ALTA	Implementar un marco legal, regulatorio y de planificación sólido para la gestión sostenible de los recursos naturales no renovables	Fomentar la sostenibilidad en la explotación de recursos naturales no renovables metálicos y no metálicos

Presencia de fauna urbana en los espacios públicos sin regulación y control del cantón.	MEDIA	Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Desarrollo de un entorno sostenible, la gestión integral de residuos sólidos, la tenencia responsable de animales, y la administración eficiente de servicios públicos como el cementerio, asegurando la participación ciudadana, la eficiencia operativa y la transparencia institucional.
Limitado seguimiento y control ambiental de los recursos naturales del cantón.	ALTA	Implementación de una estrategia integral, equilibrando la producción responsable, la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y el control efectivo sobre las áreas protegidas, los recursos hídricos, asegurando su conservación y uso sostenible.	Consolidar un modelo de desarrollo sostenible y equitativo en el cantón que promueva la producción agropecuaria responsable, proteja las áreas de conservación y recarga hídrica, y garantice la sostenibilidad de los recursos naturales, asegurando un marco normativo moderno y el bienestar de las comunidades locales.
La cobertura del servicio de recolección y transporte de Residuos Sólidos Urbanos alcanza el 76,60% del territorio cantonal.	MEDIA	Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Desarrollo de un entorno sostenible, la gestión integral de residuos sólidos, la tenencia responsable de animales, y la administración eficiente de servicios públicos como el cementerio, asegurando la participación ciudadana, la eficiencia operativa y la transparencia institucional.
Cementerio Municipal que cumplió su vida útil.	MEDIA	Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Desarrollo de un entorno sostenible, la gestión integral de residuos sólidos, la tenencia responsable de animales, y la administración eficiente de servicios públicos como el cementerio, asegurando la participación ciudadana, la eficiencia operativa y la transparencia institucional.

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

2.7. Modelo Territorial Actual: Análisis estratégico territorial

El modelo territorial actual del sistema Físico Ambiental representa gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.

2.7.1. Modelos por sistemas.

Ilustración 14. Morona: MTA—Sistema Físico Ambiental.

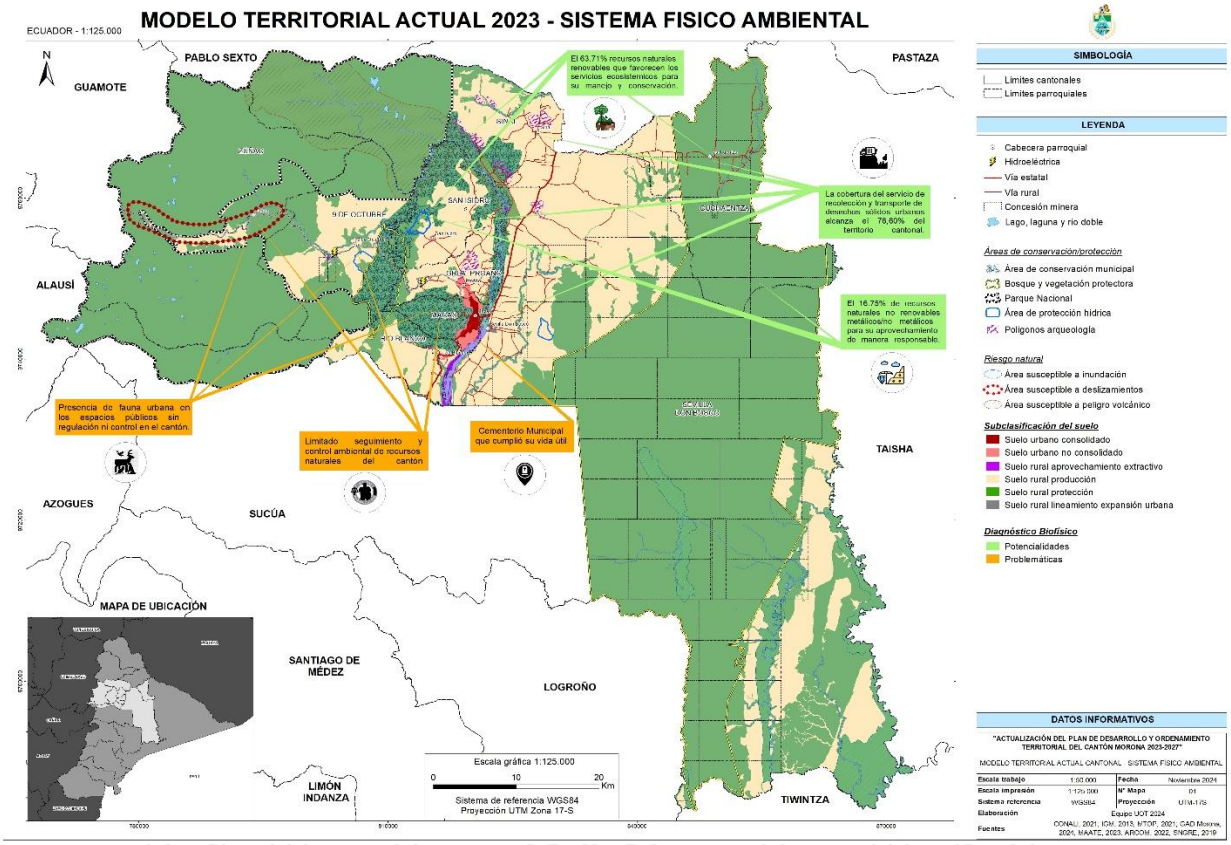

Fuente: (GAD-MORONA, MAATE), 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

3. FASE III: PROPUESTA

3.1. Antecedentes

En el marco de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Morona emprende la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el período 2023-2027.

Esta actualización se fundamenta en el diagnóstico exhaustivo del territorio, considerando sus dimensiones sociales, económicas, ambientales y culturales. Además, se alinea con los lineamientos establecidos en los planes de desarrollo a nivel nacional, regional y parroquial, promoviendo una visión integral y articulada del desarrollo cantonal.

En la fase de la propuesta del sistema físico ambiental del Cantón Morona, se busca generar un modelo de desarrollo que permita la conservación y protección de los recursos naturales del cantón, al mismo tiempo que se promueve el desarrollo económico y social de la región. Esto implica la planificación de infraestructuras y servicios básicos, la promoción de prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles, la conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos, y la integración de la comunidad en la toma de decisiones.

El PDOT constituye un instrumento esencial para la gestión concertada y sostenible del territorio, guiando las decisiones estratégicas del GAD Municipal en el mediano y largo plazo. A través de este plan, se busca armonizar la relación urbano-rural, mejorar la calidad de vida de la población y sentar las bases para un futuro próspero y sostenible para el Cantón Morona.

La presente actualización del PDOT se ha elaborado con un enfoque participativo, involucrando a diversos actores clave del territorio, incluyendo autoridades locales, comunidades, organizaciones sociales, sector privado y academia. Sus aportes han sido fundamentales para enriquecer la propuesta y garantizar su viabilidad y pertinencia.

En virtud de lo expuesto, la fase de “Propuesta”, según la Guía para la formulación/actualización de los de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT (STPE, 2023-2027), refleja el planteamiento de las decisiones estratégicas de desarrollo configurados la visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado que armonice la relación urbano-rural para mejorar la calidad de vida de la población.

Finalmente, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deben contribuir a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a nivel global con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3.2. Objetivos

Desarrollar un modelo de gestión sostenible del Cantón Morona ,mediante el diagnóstico y análisis de los recursos naturales, transformándolos en acciones concretas y efectivas que contribuyan a la conservación, manejo sostenible de recursos y mejora de la calidad ambiental, para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo sostenible del cantón.

3.3. Metodología

La creación del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona (PCDOT-M) ha sido un proceso continuo que involucra aspectos técnicos, políticos y participación ciudadana. Comenzando con un diagnóstico estratégico, donde se identificaron problemas, potencialidades y desafíos que se reflejaron en el Modelo Territorial Actual. Luego, se formuló una visión cantonal y objetivos de desarrollo alineados con instrumentos de planificación nacional, internacionales, sectoriales y zonales involucrados. En el siguiente gráfico se presenta el flujo de la información obtenida y su relación en la elaboración de la propuesta.

Ilustración 15. Morona. Flujo de relacionamiento diagnóstico - propuesta de PDOT.

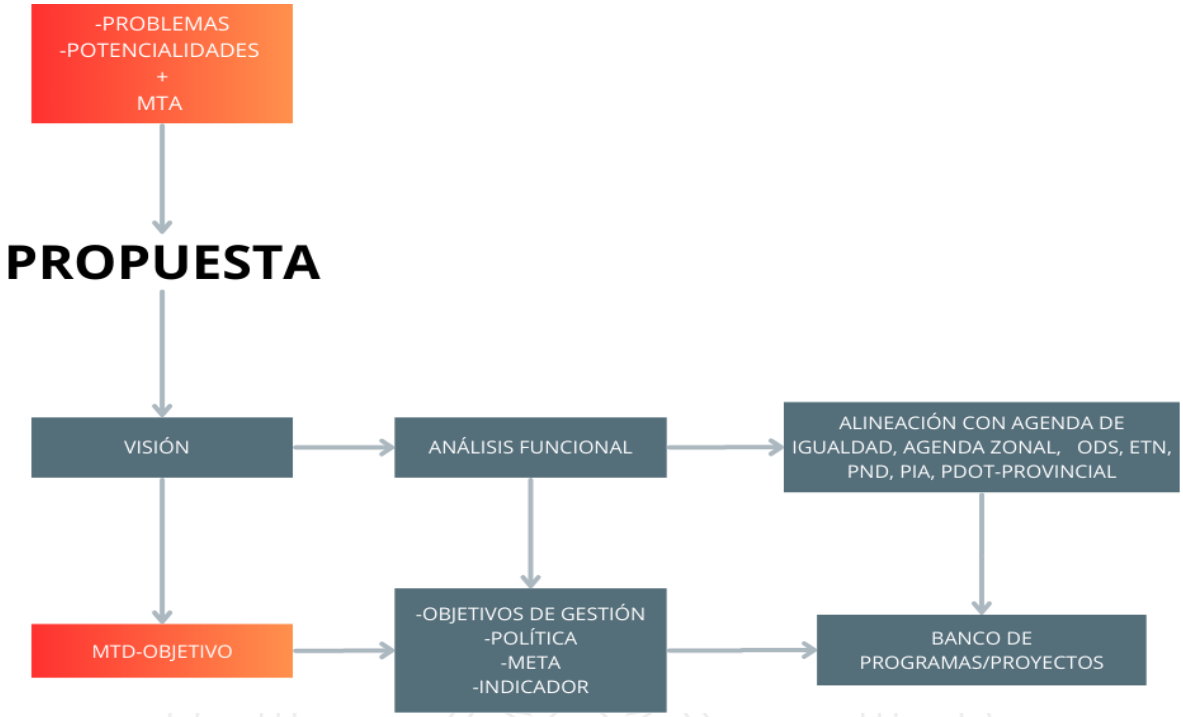

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.
.

De estos objetivos estratégicos surge un banco solido de programas y proyectos que serán incluidos en el Plan de Gobierno de la Administración Municipal 2023-2027, los mismos que fueron recopilados a través de procesos de participación ciudadana en asambleas parroquiales y cantonales.

Finalmente, se priorizaron programas y proyectos según las necesidades más urgentes de la población y las condiciones presupuestarias del Gobierno Municipal del Cantón Morona. Además, se estableció un seguimiento continuo mediante indicadores y metas a corto, mediano y largo plazo.

3.4. Visión de desarrollo

Para el año 2030, el cantón Morona será un territorio modelo de sostenibilidad ambiental, donde la explotación responsable de sus recursos naturales estará en armonía con la protección de sus ecosistemas, la gestión eficiente de residuos sólidos y el bienestar de sus comunidades. Se habrá consolidado como un referente regional en el manejo sostenible de su biodiversidad gracias a la implementación efectiva de políticas y programas que logren un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental.

3.5. Objetivos de desarrollo

Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.

3.6. Análisis funcional cantonal.

El análisis funcional es un ejercicio de ordenamiento territorial que busca organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio. Su objetivo es facilitar la implementación y concreción de políticas públicas, partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Este análisis tiene como propósito generar pertinencia territorial, considerando las características sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas específicas. De esta manera, se garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de las políticas públicas en el territorio.

Tabla 38: Morona. Análisis funcional cantonal y parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Implementación de un sistema de gestión ambiental que integra la conservación de recursos hídricos y ecosistemas, el fortalecimiento de áreas protegidas, la cooperación interinstitucional, asegurando la sostenibilidad del cantón.	Gestión Ambiental							X		ONG, CTEA, MAATE, GAD PROVINCIAL, CANTONAL, PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.
Implementar un marco legal, regulatorio y de planificación sólido para la gestión sostenible de los recursos naturales no renovables	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.								X	ONG, CTEA, MAATE, ARCERNNR, GAD PROVINCIAL, CANTONAL, PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.
Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental								X	GAD PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.
Implementación de una estrategia integral, equilibrando la producción responsable, la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y el control efectivo sobre las áreas protegidas, los recursos hídricos, asegurando su conservación y uso sostenible.	Gestión Ambiental								X	ONG, CTEA, MAATE, GAD PROVINCIAL, CANTONAL, PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.
Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos								X	ONG, CTEA, MAATE, GAD PROVINCIAL, CANTONAL, PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.

Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios								X	ONG, CTEA, MAATE, GAD PROVINCIAL, CANTONAL, PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023

La tabla ofrece una estructura detallada para identificar y clasificar los retos que se presentan tanto a nivel de gestión ambiental como en la prestación de servicios públicos.

Los desafíos de gestión se organizan según las unidades territoriales específicas, incluyendo categorías de suelo urbano y rural, así como aquellos que tienen una incidencia en todo el territorio. Además, la tabla destaca la importancia de la articulación interinstitucional, especificando las colaboraciones necesarias con entidades como el GAD Municipal Morona, el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE), y diversas ONG, para abordar de manera efectiva los desafíos identificados.

Este enfoque integral permite una planificación estratégica y coordinada, asegurando que cada desafío se aborde con las competencias y recursos adecuados. Al incluir una clasificación detallada de las unidades territoriales y la articulación necesaria, la tabla facilita una gestión más sostenible y eficiente del territorio.

3.7. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

La definición precisa de objetivos, políticas, metas e indicadores constituye un elemento esencial en la construcción del modelo territorial deseado. Este proceso establece la hoja de ruta y las acciones necesarias para alcanzar el futuro previsto para el territorio. Los desafíos de gestión priorizados durante la fase de diagnóstico sirven como base para definir estos elementos, guiando la perspectiva y la formulación de acciones a lo largo del correspondiente período de Gobierno de la Administración Municipal 2023-2027.

Tabla 39: Morona. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementación de un sistema de gestión ambiental que integra la conservación de recursos hídricos y ecosistemas, el fortalecimiento de áreas protegidas, la cooperación interinstitucional, asegurando la sostenibilidad del cantón.	Gestión Ambiental	Elaborar estrategias integrales de protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, fortaleciendo la gestión de las áreas de conservación municipal, mediante la cooperación con actores institucionales y no gubernamentales, para preservar la biodiversidad y los ecosistemas, garantizando el bienestar de las comunidades locales y de las futuras generaciones.	Promover la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales del cantón mediante la articulación y cooperación efectiva entre entidades gubernamentales, no gubernamentales y la comunidad.	Alcanzar el 80% del territorio cantonal bajo estrategias de conservación al año 2027.	Porcentaje de territorio cantonal con estrategias de conservación.	Creciente	63,71%	2023	67,8%	71,9%	75,9%	80%

Implementar un marco legal, regulatorio y de planificación sólido para la gestión sostenible de los recursos naturales no renovables	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	Establecer áreas en el cantón para el aprovechamiento sostenible de áridos y pétreos, asegurando la protección ambiental y la inclusión de criterios de sostenibilidad.	Garantizar el aprovechamiento sostenible de áridos y pétreos en el cantón.	Alcanzar el 100% recursos naturales no renovables bajo un sistema de manejo sostenible al año 2027.	Porcentaje de recursos naturales no renovable bajo un sistema de manejo sostenible.	Creciente	0	2023	25%	50%	75%	100%
Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Establecer un sistema integral de control y bienestar animal que promueva la tenencia responsable de mascotas, reduzca la presencia de animales domésticos en las calles y espacios públicos.	Implementar programas de control, protección y bienestar animal, promoviendo la tenencia responsable de mascotas y regulando la presencia de animales domésticos en los espacios públicos	Alcanzar un 4,5 % de la población cantonal bajo una tenencia responsable de mascotas al año 2027.	Porcentaje de población bajo una tenencia responsable	Creciente	0,7%	2023	1,7%	2,6%	3,6%	4,5%
Implementación de una estrategia integral, equilibrando la producción responsable, la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y el control efectivo sobre las áreas protegidas, los recursos hídricos, asegurando su	Gestión Ambiental	Fortalecer la capacidad institucional del GADMC Morona, para establecer controles y monitoreos ambientales efectivos de los recursos naturales estratégicos del cantón.	Implementar y fortalecer la protección de los recursos hídricos y naturales estratégicos del cantón, promoviendo la aplicación de instrumentos legales, controles ambientales y el fortalecimiento institucional del GADMC Morona.	Beneficiar al 41.18% la población del cantón Morona con medidas preventivas basadas en datos de tiempo real de monitoreo ambiental al año 2027.	Porcentaje de Población beneficiada	Creciente	0,00%	2023	10,3%	20,59%	30,89%	41,18%

conservación y uso sostenible.												
Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Establecer e implementar un sistema integral de gestión de desechos sólidos desde la fuente, promoviendo prácticas responsables y sostenibles para minimizar su generación y maximizar su valorización.	Avanzar hacia un modelo de gestión integral y sostenible de los desechos sólidos en el cantón Morona, fomentando la participación activa de la comunidad y las buenas prácticas ambientales.	Alcanzar al menos el 85,55% de los desechos sólidos del cantón gestionados de manera integral para el año 2027.	Porcentaje de desechos sólidos gestionados de manera integral	Creciente	55,65%	2023	63,12%	70,6%	78,1 %	85,55%
Optimización de la gestión integral de residuos sólidos y la tenencia responsable de animales, garantizando la eficiencia operativa y la transparencia institucional en los servicios públicos, incluyendo el cementerio municipal.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios	Establecer un modelo de gestión eficiente, transparente y responsable para la administración y operación del cementerio municipal del cantón Morona	Garantizar los servicios de inhumación de restos humano priorizando el respeto al medio ambiente y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.	Alcanzar un 100% la adecuada gestión cementerio municipal al año 2027.	Porcentaje de gestión adecuada del cementerio.	Creciente	14%	2023	35,5%	57,0%	78,5%	100%

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023

La tabla de objetivos, políticas, metas e indicadores detalla un conjunto exhaustivo de desafíos de gestión y objetivos estratégicos para el Cantón Morona, centrados principalmente en la gestión ambiental y la sostenibilidad. Cada objetivo de gestión se acompaña de políticas específicas diseñadas para promover prácticas responsables y la conservación de recursos naturales, como el agua, la fauna urbana, y la gestión de desechos sólidos. Las metas están claramente definidas con indicadores cuantificables, estableciendo puntos de referencia iniciales y proyecciones anuales para medir el avance hacia los objetivos planteados. Esto subraya un enfoque integral hacia la planificación territorial y la mejora continua de las condiciones ambientales y de vida en el cantón.

3.8. Definición de planes programas y proyectos.

En el marco de las políticas definidas previamente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben avanzar hacia la formulación de planes, programas y proyectos que contribuyan directamente al logro de las metas establecidas. Es esencial que estos planes estén alineados con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente, aprovechando y complementando las estrategias ya definidas en este documento estratégico.

En este proceso de formulación, se consideró diversos parámetros para asegurar que las intervenciones sean efectivas y pertinentes. Esto incluye mejorar significativamente la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, tales como comunidades vulnerables y sectores marginados dentro del territorio gestionado por los GAD.

La alineación estratégica con otros instrumentos de planificación nacional y la integración de enfoques de igualdad y desarrollo sostenible son fundamentales para asegurar que los esfuerzos del GAD Municipal de Cantón Morona, conduzcan a resultados tangibles y duraderos en el desarrollo territorial y el bienestar de la población.

Tabla 40: Morona. Definición de planes programas y proyectos.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	PND		ETN		ODS	
							Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Metas
Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que	Elaborar estrategias integrales de protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, fortaleciendo la gestión de las áreas de conservación municipal, mediante la cooperación con actores institucionales y no gubernamentales, para preservar la biodiversidad y los ecosistemas, garantizando el bienestar de las	Promover la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales del cantón mediante la articulación y cooperación efectiva entre entidades gubernamentales, no gubernamentales y la comunidad.	Gestión Ambiental	Alcanzar el 80% del territorio cantonal bajo estrategias de conservación al año 2027.	Gestión, Manejo y conservación estratégica de recursos naturales.	Áreas de Conservación y Uso Sustentable.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	comunidades locales y de las futuras generaciones.											
Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	Establecer áreas en el cantón para el aprovechamiento sostenible de áridos y pétreos, asegurando la protección ambiental y la inclusión de criterios de sostenibilidad.	Garantizar el aprovechamiento sostenible de áridos y pétreos en el cantón.	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	Alcanzar el 100% recursos naturales no renovables bajo un sistema de manejo sostenible al año 2027.	Aprovechamiento sostenible de recursos naturales no renovables	Gestión de Áridos y pétreos en el cantón.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	Establecer un sistema integral de control y bienestar animal que promueva la tenencia responsable de mascotas, reduzca la presencia de animales domésticos en las calles y espacios públicos.	Implementar programas de control, protección y bienestar animal, promoviendo la tenencia responsable de mascotas y regulando la presencia de animales domésticos en los espacios públicos	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Alcanzar un 4,5 % de la población cantonal bajo una tenencia responsable de mascotas al año 2027.	Manejo integral de la Fauna Urbana.	Manejo y Control de la fauna urbana.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	Fortalecer la capacidad institucional del GADMC Morona, para establecer controles y monitoreos ambientales efectivos de los recursos naturales estratégicos del cantón.	Implementar y fortalecer la protección de los recursos hídricos y naturales estratégicos del cantón, promoviendo la aplicación de instrumentos legales, controles ambientales y el fortalecimiento institucional del GADMC Morona.	Gestión Ambiental	Beneficiar al 41.18% la población del cantón Morona con medidas preventivas basadas en datos de tiempo real de monitoreo ambiental al año 2027.	Control y Monitoreo Ambiental Cantonal.	Sistema Cantonal de Monitoreo Ambiental (SICMA - Morona).	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	Establecer e implementar un sistema integral de gestión de desechos sólidos desde la fuente, promoviendo prácticas responsables y sostenibles para minimizar su generación y maximizar su valorización.	Avanzar hacia un modelo de gestión integral y sostenible de los desechos sólidos en el cantón Morona, fomentando la participación activa de la comunidad y las buenas prácticas ambientales.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Alcanzar al menos el 85,55% de los desechos sólidos del cantón sean gestionados de manera integral basadas un sistema de clasificación diferenciada y la disposición final adecuada, para el año 2027.	Gestión Integral de Desechos Sólidos	1, Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos urbanos y sanitarios generados en el cantón. 2. Estudio para mejorar la gestión integral de desechos sólidos y construcción de obras emergentes. 3. Separación en la fuente y aprovechamiento de RSU.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	Establecer un modelo de gestión eficiente, transparente y responsable para la administración y operación del cementerio municipal del cantón Morona	Garantizar los servicios de inhumación de restos humano priorizando el respeto al medio ambiente y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios	Alcanzar un 100% la adecuada gestión cementerio municipal al año 2027.	Gestión integral del Cementerio Municipal	Adecuación y mantenimiento general del cementerio municipal.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

En la Tabla 12. Definición de planes programas y proyectos, una vez establecido los indicadores, metas, planes, programas, proyectos y un presupuesto referencial se proyecta a construir un territorio más resiliente y promover un desarrollo sostenible en el futuro.

3.9. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.

Tabla 41: Morona. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, Agendas de coordinación zonal.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	Elaborar estrategias integrales de protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, fortaleciendo la gestión de las áreas de conservación municipal, mediante la cooperación con actores institucionales y no gubernamentales, para preservar la biodiversidad y los ecosistemas, garantizando el bienestar de las comunidades locales y de las futuras generaciones.	Gestión Ambiental	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2025	44. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	PLAN INTEGRAL AMAZÓNICO(PIA)	A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda Zona 6	5. Ambiente

Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	Establecer áreas en el cantón para el aprovechamiento sostenible de áridos y pétreos, asegurando la protección ambiental y la inclusión de criterios de sostenibilidad.	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2026	44. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	PLAN INTEGRAL AMAZÓNICO(PIA)	A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda Zona 6	5. Ambiente
Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	Establecer un sistema integral de control y bienestar animal que promueva la tenencia responsable de mascotas, reduzca la presencia de animales domésticos en las calles y espacios públicos.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2026	44. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	PLAN INTEGRAL AMAZÓNICO(PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA Alineación al PND Indicador	Agenda Zona 6	5. Ambiente
Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	Fortalecer la capacidad institucional del GADMC Morona, para establecer controles y monitoreos ambientales efectivos de los recursos naturales estratégicos del cantón.	Gestión Ambiental	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021 - 2026	44. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	PLAN INTEGRAL AMAZÓNICO(PIA)	A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda Zona 6	5. Ambiente

Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	Establecer e implementar un sistema integral de gestión de desechos sólidos desde la fuente, promoviendo prácticas responsables y sostenibles para minimizar su generación y maximizar su valorización.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	AGENDA NACIONAL DE LA IGUALDAD PARA LA MOVILIDAD HUMANA 2021 - 2025 (ANIMHU)	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	PLAN INTEGRAL AMAZÓNICO(PIA)	A.4.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda Zona 6	5. Ambiente
Promover la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos, el fomento de un entorno urbano seguro y saludable y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita aprovechar de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.	Establecer un modelo de gestión eficiente, transparente y responsable para la administración y operación del cementerio municipal del cantón Morona	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios	AGENDA NACIONAL DE LA IGUALDAD PARA LA MOVILIDAD HUMANA 2021 - 2025 (ANIMHU)	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	PLAN INTEGRAL AMAZÓNICO(PIA)	A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda Zona 7	5. Ambiente

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

El objetivo de la alineación de las agendas nacionales para la igualdad, la planificación territorial diferenciada y las agendas de coordinación zonal en el sistema físico ambiental del Cantón Morona es asegurar la implementación efectiva de políticas y estrategias que promuevan la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos sólidos y el desarrollo de un entorno urbano seguro y saludable. Esta alineación busca integrar las directrices nacionales con las particularidades locales, promoviendo el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental del cantón. De esta manera, se pretende lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente, garantizando una sostenibilidad ambiental que permita el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales con alto valor paisajístico y de biodiversidad del cantón.

3.10. Consolidación de la fase de propuesta.

Tabla 42: Morona. Matriz de consolidación de la fase de propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Gestión Ambiental	Elaborar estrategias integrales de protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, fortaleciendo la gestión de las áreas de conservación municipal, mediante la cooperación con actores institucionales y no gubernamentales, para preservar la biodiversidad y los ecosistemas, garantizando el bienestar de las comunidades locales y de las futuras generaciones.	Alcanzar el 80% del territorio cantonal bajo estrategias de conservación al año 2027.	Porcentaje de territorio cantonal con estrategias de conservación.	Creciente	63.71 %	2023	2027	67.78 %	71,9%	75.9%	80%	PLAN/PROGRAMA: Gestión, Manejo y conservación estratégica de recursos naturales.) PROYECTO: Áreas de Conservación y Uso Sustentable.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado. Ingresos propios de la gestión. Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	Establecer áreas en el cantón para el aprovechamiento sostenible de áridos y pétreos, asegurando la protección ambiental y la inclusión de criterios de sostenibilidad.	Alcanzar el 100% recursos naturales no renovables bajo un sistema de manejo sostenible al año 2027.	Porcentaje de recursos naturales no renovable bajo un sistema de manejo sostenible.	Creciente	0%	2023	2023	25%	50%	75%	100%	PLAN/PROGRAMA: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales no renovables) PROYECTO: Gestión de Áridos y pétreos en el cantón.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado. Ingresos propios de la gestión. Otro tipo de transferencias, legados y donaciones

3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Establecer un sistema integral de control y bienestar animal que promueva la tenencia responsable de mascotas, reduzca la presencia de animales domésticos en las calles y espacios públicos.	Alcanzar un 4,5 % de la población cantonal bajo una tenencia responsable de mascotas al año 2027.	Porcentaje de población bajo una tenencia responsable	Creciente	0.7%	2023	2027	1.7%	2.6%	3.6%	4.5%	PLAN/PROGRAMA: Manejo integral de la Fauna Urbana.) PROYECTO: Manejo y Control de la fauna urbana.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado. Ingresos propios de la gestión. Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Gestión Ambiental	Fortalecer la capacidad institucional del GADMC Morona, para establecer controles y monitoreos ambientales efectivos de los recursos naturales estratégicos del cantón.	Beneficiar al 41.18% la población del cantón Morona con medidas preventivas basadas en datos de tiempo real de monitoreo ambiental al año 2027.	Porcentaje de Población beneficiada	Creciente	0%	2023	2027	10.3%	20.59 %	30.89 %	41.18 %	PLAN/PROGRAMA: Control y Monitoreo Ambiental Cantonal.) PROYECTO: Sistema Cantonal de Monitoreo Ambiental (SICMA - Morona).	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado. Ingresos propios de la gestión. Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Establecer e implementar un sistema integral de gestión de desechos sólidos desde la fuente, promoviendo prácticas responsables y sostenibles para minimizar su generación y maximizar su valorización.	Alcanzar al menos el 85,55% de los desechos sólidos del cantón gestionados de manera integral para el año 2027.	Porcentaje de desechos sólidos gestionados de manera integral	Creciente	55,65 %	2023	2027	63,1%	70,6%	78,1 %	85.55 %	PLAN/PROGRAMA: Gestión Integral de Desechos Sólidos) PROYECTO: 1. Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos urbanos y sanitarios generados en el cantón. 2. Estudio para mejorar la gestión integral de desechos sólidos y construcción de obras emergentes. 3. Separación en la fuente y	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado. Ingresos propios de la gestión. Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.

																aprovechamiento de RSU.	
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios	Establecer un modelo de gestión eficiente, transparente y responsable para la administración y operación del cementerio municipal del cantón Morona	Alcanzar un 100% la adecuada gestión cementerio municipal al año 2027.	Porcentaje de gestión adecuada del cementerio.	Creciente	14%	2023	2027	35.5%	57.0%	78.5%	100%	PLAN/PROGRAMA: Gestión integral del Cementerio Municipal) PROYECTO: Adecuación y mantenimiento general del cementerio municipal.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado. Ingresos propios de la gestión. Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

3.11. Modelo Territorial Deseado: Propuestas estratégicas territoriales; Determinaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente.

El modelo territorial deseado es una representación gráfica e ideal del territorio que busca fortalecer los vínculos entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Este modelo se basa en la identificación de las condiciones necesarias para aprovechar las potencialidades del territorio y mitigar los riesgos existentes. A través del análisis funcional y la definición de unidades territoriales específicas, se establece un marco que permite la materialización de los objetivos estratégicos de desarrollo.

3.11.1. Modelo por sistemas.

El modelo territorial deseado del sistema físico ambiental es una representación ideal que busca integrar de manera armoniosa el medio natural con las actividades humanas, asegurando la sostenibilidad y resiliencia del territorio. Este modelo tiene como objetivo principal la conservación y recuperación de los ecosistemas, la promoción de un uso racional y equilibrado de los recursos naturales, y la mitigación de los impactos ambientales negativos.

Este enfoque holístico y coordinado permitirá un desarrollo territorial sostenible y equilibrado, optimizando los recursos disponibles y mejorando la calidad de vida de la población en el cantón Morona.

Ilustración 16. Morona. Modelo territorial deseado del componente Biofísico.

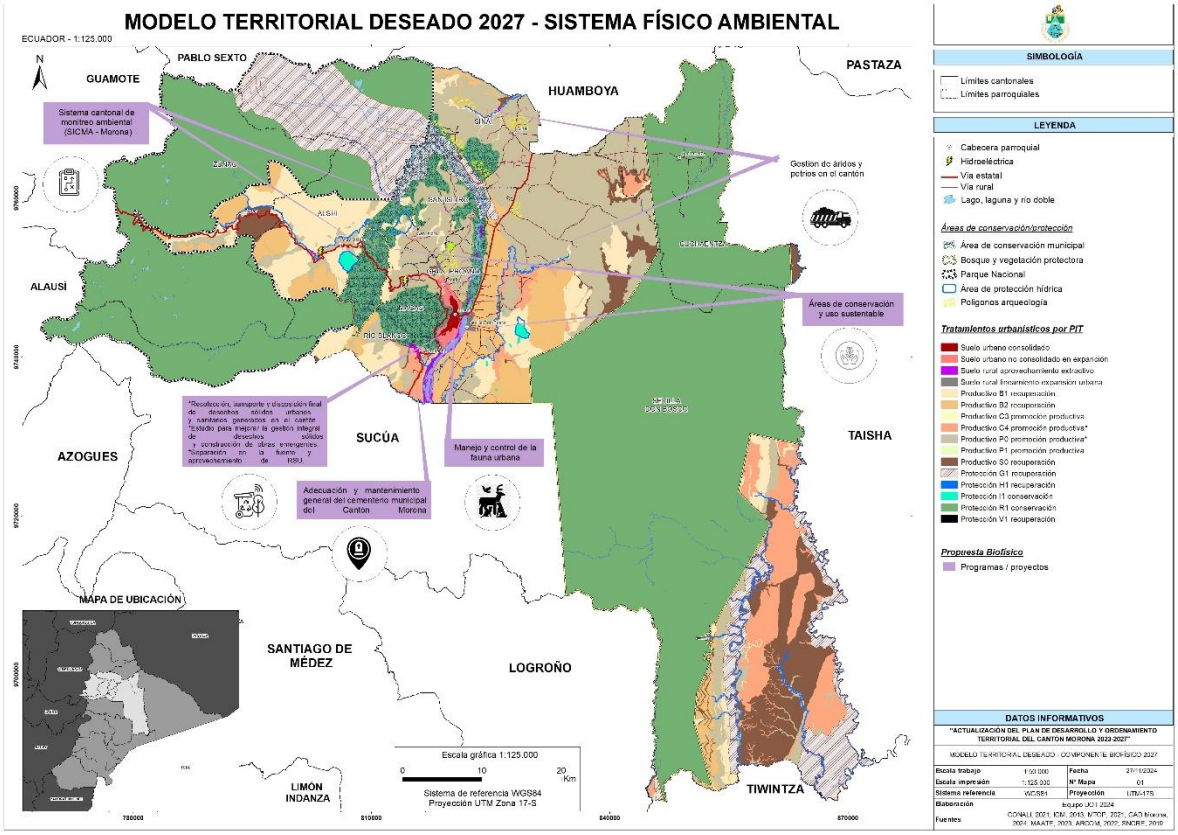

Fuente: (GAD-MORONA; MAATE), 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

En el mapa anterior se muestra el Modelo Territorial Deseado (MTD) del cantón Morona para el componente Biofísico, según los problemas y potencialidades identificados, priorizados y transformados en proyectos.

- El Plan/Programa denominado “Gestión, Manejo y conservación estratégica de recursos naturales”, se concibe en la conservación y gestión integral de los recursos naturales mediante alianzas estratégicas con diversas organizaciones públicas y privadas. Garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad en el cantón.
- El Plan/Programa denominado " Manejo integral de la Fauna Urbana", este plan tiene como objetivo principal ofrecer una solución integral y sostenible para el manejo y cuidado de la fauna urbana, enfocándose en la protección, rehabilitación y reubicación de animales en situación de riesgo. La creación de este centro de rescate animal permitirá brindar atención médica, refugio temporal y programas de adopción para animales abandonados o maltratados, promoviendo así una tenencia responsable y el bienestar animal en la comunidad.
- El proyecto de "Programa de aprovechamiento sostenible de recursos naturales no renovables" en el cantón Morona tiene como objetivo principal promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales no renovables. Este proyecto busca áreas estratégicas para la explotación de áridos y pétreos, garantizando que estas actividades se realicen de manera sostenible y conforme a las normativas ambientales vigentes.
- El Plan/Programa denominado “Control y Monitoreo Ambiental Cantonal”, se centra en la creación de un plan comprensivo que permita la supervisión continua y sistemática de los recursos naturales estratégicos del cantón Morona. El plan incluirá la identificación y monitoreo continuo de las variables ambientales clave a monitorear, tales como la calidad del aire, agua, suelo, ruido y la biodiversidad, proporcionando una base sólida para la formulación de políticas ambientales efectivas y la evaluación de su impacto a lo largo del tiempo. Además, se establecerán protocolos estandarizados para la recolección y análisis de datos, asegurando que la información sea precisa y confiable para la toma de decisiones ambientales.
- El Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos, tiene como objetivo de implementar un sistema integral de gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos en el cantón Morona, garantizando una recolección diferenciada y eficiente, así como la disposición final adecuada de estos desechos. El proyecto será ejecutado por la entidad municipal de Morona, en colaboración con proveedores de servicios contratados y supervisión de autoridades de salud y ambiente pertinentes. Este proyecto contribuirá significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Morona al garantizar un manejo eficiente y responsable de los residuos sólidos no peligrosos y hospitalarios, promoviendo así un entorno saludable y sostenible. Además el programa implementara el estudio para mejorar la construcción de un nuevo relleno sanitario y construcción de obras emergentes, será fundamental para manejar de manera adecuada el volumen creciente de desechos sólidos generados en el cantón.
- El Programa de Ampliación y Mejora de Infraestructura del Cementerio Municipal, se enfoca en garantizar los servicios de inhumación de restos humanos mediante la construcción de 2 Bloques de Bóvedas de 2 Plantas. Realizar un estudio exhaustivo para identificar y planificar la ubicación del nuevo cementerio municipal, considerando factores como accesibilidad, sostenibilidad y crecimiento poblacional y la Implementar un plan de mantenimiento general para el cementerio municipal, asegurando que las instalaciones existentes se mantengan en buen estado.

4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

4.1. Antecedentes

En la fase de elaboración del Modelo de Gestión para la implementación del PDOT se basa en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, que en su Artículo 60, literal h, establece la necesidad de, “Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse los planes cantonales de desarrollo y ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas”. Además, se fundamenta en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su Artículo 42, que detalla los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, definiendo el Modelo de Gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben realizar, como mínimo, las estrategias de articulación y coordinación para la implementación de plan, las estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación de los planes y la inversión pública, y las estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Este modelo se construye a partir del análisis de las intervenciones territoriales, consolidando la inserción estratégica del GAD y permitiendo una articulación multinivel e intersectorial para su gestión. Además, se revisan temas transversales como la planificación e información, protección de derechos y gestión de riesgos, y se identifican mecanismos participativos y herramientas de gestión institucional para el seguimiento y evaluación del PDOT.

En el contexto del sistema físico ambiental, este modelo de gestión cobra una relevancia particular, ya que las estrategias de articulación y coordinación, así como las metodologías de seguimiento y evaluación, deben adaptarse para abordar los desafíos ambientales específicos del territorio. Esto implica no solo la implementación de planes que busquen la reducción progresiva de factores de riesgo y su mitigación, sino también la protección y conservación de los recursos naturales.

La Guía Metodológica para la Actualización del PDOT (STPE, 2023) describe el Modelo de Gestión como un conjunto de procedimientos y acciones necesarios para implementar la propuesta del PDOT. En el sistema físico ambiental, esto se traduce en la necesidad de una estructura organizacional del GAD que pueda responder a las necesidades específicas del territorio, abordando problemas ambientales y potenciando las oportunidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico. La articulación entre los actores territoriales es vital para la gestión eficiente de los recursos naturales, la mitigación de riesgos ambientales, y la promoción de prácticas sostenibles que beneficien a largo plazo a la comunidad y al entorno natural.

Este análisis subraya la importancia de integrar la gestión ambiental dentro del modelo de gestión del PDOT, asegurando que las estrategias y acciones planificadas no solo sean viables desde una perspectiva administrativa, sino también sostenibles y beneficiosas para el medio ambiente.

4.2. Objetivos

Desarrollar e implementar un Modelo de Gestión que articule y coordine de manera efectiva las intervenciones territoriales, garantizando la protección y conservación de los recursos naturales, la reducción progresiva de factores de riesgo ambiental y la mitigación de sus efectos, mediante una estructura organizacional del Municipio del Cantón Morona, adaptada a las necesidades específicas del territorio, promoviendo prácticas sostenibles y la participación activa de los actores territoriales, con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible local que beneficie a la comunidad y al entorno natural.

4.3. Metodología

La metodología implementada para realizar el modelo de gestión se basa en la identificación, participación y la intervención del Municipio del Cantón Morona en iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores estratégicos (Asociaciones, Academia, ONG, Organizaciones

de la Sociedad Civil, otros). La cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados.

Esta metodología garantiza un enfoque integrado y participativo para gestionar eficazmente el desarrollo territorial, asegurando que el modelo de gestión sea adaptativo y adecuado a las necesidades específicas del territorio y sus comunidades. La misma que guarda concordancia con lo mencionado en la guía emitida por la secretaria nacional de Planificación (SNP, 2023).

El siguiente flujo evidencia las relaciones de las secciones de los componentes anteriores con el componente de modelo de gestión.

Ilustración 17. Morona. Flujo de relacionamiento Fase de Propuesta – modelo de gestión.

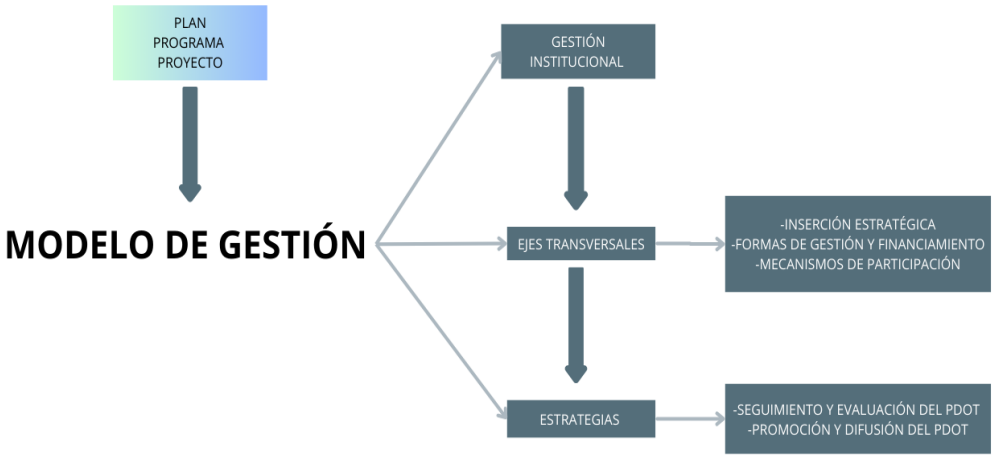

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

4.4. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

En el contexto del Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la fase del modelo de gestión del sistema físico ambiental implica la identificación, planificación y ejecución de iniciativas que buscan abordar problemas ambientales locales utilizando las características y recursos específicos del territorio. Las iniciativas juegan un papel fundamental para avanzar hacia la gestión efectiva del sistema físico ambiental, una iniciativa se entiende como "todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc. Que se encuentren en proceso de ejecución.

Estas iniciativas pueden ser impulsadas por diversos actores, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), la comunidad, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades.

Tabla 43: Morona. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Bosques para el Buen Vivir (2016-2025)	Contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas que buscan la conservación y regeneración de la cobertura boscosa en el marco de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas y programas nacionales relevantes, incluidos aquellos relacionados con la restauración forestal	Acuerdo y convenios interinstitucionales
Programa Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural-2015 – 2030	El objetivo es mejorar las condiciones para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y del patrimonio natural en Ecuador. Con el fin de asegurar la sostenibilidad de los procesos implementados durante su intervención, el programa fortalece los vínculos entre organizaciones que tienen un fin común.	Acuerdo y convenios interinstitucionales
Proyecto Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva-GRECI-2022-2025.	Implementar la gestión integral de residuos y/o desechos sólidos, con enfoque de economía circular y reciclaje inclusivo, apoyada en tecnología e innovación combinando recursos, experiencia y capacidades complementarias de diversos sectores públicos o privados, optimizando las operaciones de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover la sostenibilidad ambiental en el territorio.	Acuerdo y convenios interinstitucionales
Educación Ambiental Para el Desarrollo Sostenible- 2017 – 2030.	Impulsar el desarrollo de una identidad y conciencia ambiental en la población ecuatoriana, que le permita actuar coherentemente como parte de la naturaleza en todas sus relaciones socio-ambientales; y alcanzar estilos de vida sostenibles.	Acuerdo y convenios interinstitucionales
Programa Nacional de Reforestación (PNR)-2019-2030.	Objetivo de implementar una política pública para restaurar áreas prioritarias con la participación de actores públicos y privados para recuperar áreas degradadas a nivel nacional, con la finalidad de fortalecer el trabajo de conservación de bosques, páramos y manglares del país, sin dejar de lado el desarrollo sostenible de la población y su derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Acuerdo y convenios interinstitucionales

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023.

4.5. Formas de gestión nivel provincial y cantonal.

La fase del modelo de gestión del sistema físico ambiental implica una serie de procesos y estrategias diseñados para coordinar y ejecutar iniciativas ambientales que alineen con los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo. En esta fase, se destacan las formas de gestión y la articulación para la gestión, esenciales para el logro de estos objetivos.

Partiendo de la identificación de problemas y potencialidades en el Diagnóstico, se establecen mecanismos de coordinación para implementar programas y proyectos que son competencia exclusiva del GAD-Morona. Estos mecanismos son diseñados para aprovechar las características territoriales y abordar problemas, potencialidades ambientales específicas.

La articulación para la gestión es un aspecto fundamental del Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), particularmente en el sistema físico ambiental. Esta

fase establece mecanismos de colaboración y coordinación entre diversos actores para alcanzar las metas, planes, programas y proyectos establecidos en el PDOT, optimizando recursos y maximizando el impacto de las iniciativas ambientales.

Tabla 44: Morona. Formas de gestión nivel provincial y cantonal.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Gestión, Manejo y conservación estratégica de recursos naturales.) PROYECTO: Áreas de Conservación y Uso Sustentable.	ONG, CTEA, MAATE, GAD PROVINCIAL, CANTONAL, PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.	El proyecto se alinea con los mandatos de las entidades públicas y privadas, para conservar la biodiversidad, proteger los ecosistemas y promover prácticas de manejo sostenible de la tierra.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales Cofinanciamiento	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Recursos Naturales del GADCM
PLAN/PROGRAMA: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales no renovables) PROYECTO: Gestión de Áridos y pétreos en el cantón.	ONG, CTEA, MAATE, ARCERNNR, GAD PROVINCIAL, CANTONAL, PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.	La delimitación de áreas específicas para la explotación de áridos y pétreos permite controlar y regular la actividad, minimizando los impactos negativos en el medio ambiente	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales Cofinanciamiento	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Recursos Naturales del GADCM
PLAN/PROGRAMA: Manejo integral de la Fauna Urbana.) PROYECTO: Manejo y Control de la fauna urbana.	GAD PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.	La creación del centro de rescate permitirá al GAD Municipal de Morona cumplir con las obligaciones legales y normativas relacionadas con la protección y el bienestar animal.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales Cofinanciamiento	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Recursos Naturales del GADCM
PLAN/PROGRAMA: Control y Monitoreo Ambiental Cantonal.) PROYECTO: Sistema Cantonal de Monitoreo Ambiental (SICMA - Morona).	ONG, CTEA, MAATE, GAD PROVINCIAL, CANTONAL, PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.	Para los GAD, El proyecto puede proporcionar información valiosa para tomar decisiones informadas y promover el desarrollo sostenible de su territorio	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales Cofinanciamiento	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Control y Calidad ambiental del GADCM

PLAN/PROGRAMA: Gestión Integral de Desechos Sólidos) PROYECTO: 1. Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos urbanos y sanitarios generados en el cantón. 2. Estudio para mejorar la gestión integral de desechos sólidos y construcción de obras emergentes. 3. Separación en la fuente y aprovechamiento de RSU.	ONG, CTEA, MAATE, GAD PROVINCIAL, CANTONAL, PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.	Garantizar una gestión adecuada de los residuos sólidos, atendiendo a las necesidades de una población creciente y a la expansión urbana, mediante la implementación de rutas y frecuencias de recolección de residuos sólidos a todas las zonas urbanas y rurales del cantón.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales Cofinanciamiento	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Desechos Sólidos del GADCM.
PLAN/PROGRAMA: Gestión integral del Cementerio Municipal) PROYECTO: Adecuación y mantenimiento general del cementerio municipal.	GAD PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.	Garantizar el servicio y el suficiente espacio para atender las necesidades de inhumaciones de la población cantonal.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales Cofinanciamiento	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Cementerio Municipal del GADCM.

Fuente: GAD-MORONA, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PCDOT-MORONA, 2023

En conclusión la fase del modelo de gestión del sistema físico ambiental se enfoca en la articulación efectiva de diversos actores y la utilización de formas de gestión colaborativas para implementar programas y proyectos. A través de mecanismos de coordinación y una clara identificación de responsables, esta fase busca alinear las iniciativas ambientales con los objetivos del GAD, el PDOT y el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando soluciones adaptadas a las necesidades y potencialidades del territorio, y pueden avanzar hacia una gestión ambiental más efectiva, eficiente y participativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio cantonal.

ANEXOS:
-Informe de Seguimiento y Evaluación del sistema Biofísico 2019-2023.
-Actas de Asambleas y Mesas Técnicas proceso de actualización del sistema Biofísico 2023-2027.

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Macas, 2024

Contenido

Fase I: Preparatoria 9

1.1 Antecedentes. 9
1.2 Evaluación del PCDOT-M durante los años 2019 al 2023. 9
1.3 Alineación al PND y los otros instrumentos (agendas de igualdad, ODS, PIA, Agenda Zonal 6, entre otros) 13
1.4 Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad. 17
1.5 Inventario de Información. 18
1.6 Metodología de elaboración de la Actualización del PCDOT-M 2023-2027 18
1.7 Contexto: PCDOT-M 2020-2032 Y PUGS. 20
1.8 Marco normativo. 21
1.9 Marco conceptual. 22

Fase II: Diagnóstico 24

2.1 Antecedentes. 24
2.2 Objetivos. 24
2.3 Metodología. 25
2.4 Caracterización general. 25
2.5 Diagnóstico por sistemas. 28
2.6 Sistema de movilidad, energía y conectividad. 28
2.7 Movilidad. 29
2.7.1 Transporte aéreo. 29
2.7.2 Transporte fluvial. 33
2.7.3 Transporte terrestre – vialidad. 36
2.7.4 Tránsito y transporte terrestre en el cantón. 45
2.7.4.1 Operadores de transporte terrestre. 45
2.7.4.2 Matriculación y procesos. 57
2.7.4.3 Accidentes de tránsito y movilidad. 58

2.7.4.4 Señalización vial. 61
2.7.4.5 Parqueo tarifado. 63
2.8 Energía 64
2.8.1 Fuentes de generación eléctrica. 65
2.8.2 Cobertura de redes eléctricas. 66
2.9 Conectividad 70
2.9.1 Contexto nacional conectividad. 70
2.9.2 Contexto cantonal conectividad. 71
2.9.3 Telefonía móvil. 75
2.9.5 Cobertura de internet en las comunidades. 80
2.10 Diagnóstico Estratégico. 81
2.10.1 Sistematización de potencialidades. 81
2.10.2 Sistematización de problemas. 82
2.10.3 Priorización de potencialidades. 83
2.10.4 Priorización de problemas. 84
2.10.5 Priorización altas y medias de las potencialidades y problemas con sus desafíos de gestión. 85
2.11 Modelo Territorial Actual: Análisis estratégico territorial. 87
2.11.1 Modelo territorial actual del sistema de Movilidad, Energía y Conectividad. 88

Fase III: Propuesta 89

3.1 Antecedentes. 89
3.2 Objetivos. 89
3.3 Metodología. 89
3.4 Visión de desarrollo. 90
3.5 Objetivos de desarrollo. 90
3.6 Análisis funcional cantonal. 91
3.7 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. 92
3.8 Definición de planes programas y proyectos. 94

3.9 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal. 102
3.10 Consolidación de la fase de propuesta. 104
3.11 Modelo Territorial Deseado: Propuestas estratégicas territoriales; Determinaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente. 107
3.11.1 Modelo del sistema de Movilidad, Energía y Conectividad. 108

Fase IV: Gestión 109

4.1 Antecedentes. 109
4.2 Objetivos. 109
4.3 Metodología. 109
4.4 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. 110
4.5 Formas de gestión nivel nacional, provincial y parroquial. 111

ANEXOS: 113

Índice de tablas

Tabla 1. Morona. Evaluación tránsito y transporte. 10
Tabla 2. Morona. Evaluación vialidad. 11
Tabla 3. Morona. Evaluación energía – alumbrado público. 12
Tabla 4. Morona. Evaluación energía – alumbrado público. 13
Tabla 5. Morona. Inventario de información del sistema de movilidad, energía y conectividad. 18
Tabla 6. Morona. División política. 26
Tabla 7. Morona. población parroquial. 27
Tabla 8. Morona. Registro de operadores aéreos. 31
Tabla 9. Morona. Registro de aeronaves por operador residente en el cantón. 31
Tabla 10. Morona. Número de vuelos – despegues y aterrizajes. 31
Tabla 11. Morona. Número de pasajeros y carga – salidas. 33
Tabla 12. Morona. Zonas urbanas - vialidad. 42
Tabla 13. Morona. Tránsito - registro de operadores de transporte terrestre por modalidad. 45
Tabla 14. Morona. Número de frecuencias por ámbito de operación. 46
Tabla 15. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora 16 de Agosto. 47
Tabla 16. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Baños. 47
Tabla 17. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Loja. 47
Tabla 18. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Centinela del Oriente. 47
Tabla 19. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Orient Rut. 48
Tabla 20. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Riobamba. 48
Tabla 21. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora San Francisco. 48
Tabla 22. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Sangay. 49
Tabla 23. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Turismo Oriental. 49
Tabla 24. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Sucua. 49
Tabla 25. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Trans Unidos. 50
Tabla 26. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Valle del Upano. 50
Tabla 27. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Rayo de Luna. 51
Tabla 28. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Macas Limitada. 52
Tabla 29. Morona. Tránsito - frecuencias, operadores urbanos. 53
Tabla 30. Morona. Tránsito número de trámites de matriculación vehicular. 57
Tabla 31. Morona. Tránsito - emergencias de tránsito y movilidad por cantones. 58
Tabla 32. Morona. Tránsito – puntos de semaforización. 61
Tabla 33. Morona. Energía - fuentes de energía eléctrica. 65
Tabla 34. Ecuador. Energía - Evolución nacional de consumidores de las empresas distribuidoras. 66
Tabla 35. Morona. Energía – evolución clientes residenciales, comerciales, industriales y otros. 68
Tabla 36. Morona. Conectividad – población 5 años o más, uso de teléfono celular. 71
Tabla 37. Morona. Conectividad – población 5 años o más, uso de internet. 71

Tabla 38. Morona. Conectividad – población 5 años o más, uso de computadora/laptop. 72
Tabla 39. Morona. Conectividad – población 5 años o más, uso de Tablet. 72
Tabla 40. Morona. Conectividad – uso de TIC, población 5 años o más. 73
Tabla 41. Morona. Conectividad – hogares con disponibilidad de bienes y servicios TIC a nivel cantonal. 74
Tabla 42. Morona. Conectividad – hogares con disponibilidad de bienes y servicios TIC a nivel parroquial. 74
Tabla 43. Morona. Conectividad – radiobases Conecel. 77
Tabla 44. Morona. Conectividad – radiobases Otecel. 77
Tabla 45. Morona. Conectividad – radiobases CNT. 78
Tabla 46. Morona. Sistematización de potencialidades. 81
Tabla 47. Morona. Sistematización de problemas. 82
Tabla 48. Morona. Priorización de potencialidades. 83
Tabla 49. Morona. Priorización de problemas. 84
Tabla 50. Morona. Priorización altas y medias de las potencialidades. 85
Tabla 51. Morona. Priorización altas y medias de los problemas. 86
Tabla 52. Morona. Análisis funcional cantonal. 91
Tabla 53. Morona. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. 92
Tabla 54. Morona. Definición de planes programas y proyectos. 94
Tabla 55. Morona. Alineación, agendas nacionales, planificación territorial diferenciada, agenda de coordinación zonal. 102
Tabla 56. Morona. Consolidación de la fase de propuesta. 104
Tabla 57. Morona. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. 110
Tabla 58. Morona. Formas de gestión nivel provincial y cantonal. 111

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Morona. Diagrama del proceso metodológico. 19
Ilustración 2: Morona. Flujo del diagnóstico. 25
Ilustración 3: Morona. Localización y división política del cantón. 25
Ilustración 4: Morona. Perfil demográfico. 26
Ilustración 5: Morona. Macas vista panorámica 1925-1935. 27
Ilustración 6: Morona. Infografía sistema de movilidad, energía y conectividad. 28
Ilustración 7. Morona. Antigua pista de aterrizaje del Aeropuerto Edmundo Carvajal. 29
Ilustración 8. Morona. Edificación principal del Aeropuerto Edmundo Carvajal. 30
Ilustración 9. Morona. Distribución de pistas para el transporte aéreo. 32
Ilustración 10. Morona. Transporte fluvial, principales redes hídricas. 34
Ilustración 11. Morona. Transporte fluvial, recorrido multimodal. 35
Ilustración 12. Ecuador. Transporte terrestre, estado de las vías estatales. 36
Ilustración 13. Morona. Transporte terrestre, vía primaria o corredor arterial E45. 37
Ilustración 14. Morona. Transporte terrestre, vía secundaria o colectora E46. 38
Ilustración 15. Morona. Transporte terrestre, vías terciarias. 39
Ilustración 16. Morona. Transporte terrestre, senderos. 40
Ilustración 17. Morona. Transporte terrestre, zonas urbanas. 41
Ilustración 18. Morona. Transporte terrestre, senderos. 43
Ilustración 19. Morona. Transporte terrestre, senderos. 44
Ilustración 20. Morona. Tránsito - transporte intracantonal. 46
Ilustración 21. Morona: Tránsito - número de procesos de matriculación. 57
Ilustración 22. Morona. Tránsito - emergencias de tránsito y movilidad por cantones. 58
Ilustración 23. Morona. Tránsito - emergencias de tránsito y movilidad cantón Morona. 59
Ilustración 24. Morona. Tránsito - emergencias de tránsito y movilidad cantón Morona. 60
Ilustración 25. Morona. Tránsito – ubicación parada de buses en Macas. 62
Ilustración 26. Morona. Tránsito – Zona tarifada SERTAM en Macas. 63
Ilustración 27. Ecuador. Energía - Relacionamiento estratégico de CENACE. 64
Ilustración 28. Morona. Energía – sistema energético y de transmisión. 65
Ilustración 29. Morona. Energía – clientes residenciales, comerciales y otros. 67
Ilustración 30. Morona. Energía – clientes industriales. 67
Ilustración 31. Morona. Energía – distribución de red eléctrica en vías urbanas. 69
Ilustración 32. Ecuador. Conectividad – servicio de acceso a internet. 70
Ilustración 33. Mundo. Conectividad – evolución de las generaciones móviles. 76
Ilustración 34. Morona. Conectividad – radiobases. 76
Ilustración 35. Morona. Conectividad – cobertura de CNT en el cantón. 79
Ilustración 36. Morona. Conectividad – cobertura de internet en comunidades. 80
Ilustración 37. Morona. Modelo territorial actual, sistema de movilidad, energía y conectividad. 87

Ilustración 38: Morona. Flujo de la propuesta. 90
Ilustración 39. Morona. Modelo territorial deseado, sistema de movilidad, energía y conectividad. 107
Ilustración 40: Morona. Flujo del modelo de gestión. 110

Fase I: Preparatoria

1.1 Antecedentes.

En vista de que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio[1], y al iniciarse un nuevo período de gestión administrativa, se ha procedido con la elaboración de la fase preparatoria dentro del proceso de actualización y elaboración del PCDOT 2023-2027, siendo esta etapa una parte importante para identificar las condiciones que presenta el territorio cantonal.

1.2 Evaluación del PCDOT-M durante los años 2019 al 2023.

Considerando que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial constituye un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GADs[2]; y tomando como referencia la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT de la Secretaría Nacional de Planificación, se ha procedido con el desarrollo de la presente **fase preparatoria** que consistió en la recopilación, revisión y análisis de: insumos técnicos, insumos normativos, y requerimientos institucionales.

En este sentido, se procedió con el análisis del Plan cantonal desde el año 2019 al 2023, considerando el reportes de alertas de errores identificados en la información del SIGAD; de igual manera, la revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación del PCDOT desde el 2019 al 2023; cedulas presupuestarias, como también, otros instrumentos de planificación según los niveles de gobierno; sin descartar la planificación institucional; las competencias, facultades, y normativas que regulan los procesos de los GADs municipales, que fueron fundamentales para preparar la información de la evaluación.

Conforme lo estipula en el marco legal vigente, se realizó la evaluación del componente de movilidad, energía y Conectividad, el mismo que estaba conformado por las siguientes temáticas: vialidad, tránsito, transporte, energía, conectividad; que forman parte del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023. Para el caso del año 2019 se utilizó el PCDOT 2015-2019, por lo tanto, en este orden se han analizado los siguientes indicadores, objetivos estratégicos, metas.

Movilidad (vialidad, tránsito y transporte)

En el 2019; el indicador fue: “Porcentaje de vías locales adecuadas”; cuyo objetivo estratégico especifico era “Mejorar la estructura vial existente y la movilidad en el territorio, con base a las necesidades de la población, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados del cantón articulado con los diversos niveles de planificación”; éste indicador estaba relacionado con la meta “Mejorar las condiciones del sistema vial local (urbano), alcanzando para el 2019 un valor cercano al 80,58%”. A pesar del seguimiento realizado, se presentó un cambio en el panorama territorial cantonal con la aprobación e incorporación de nuevas zonas urbanas y la transferencia de competencias en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial que incidió en este indicador, a ello, se suma el proceso de transición administrativo que se presentó a mediados del 2019. El comportamiento del indicador fue variado, pese a los inconvenientes existentes en algunos procesos de contratación pública.

En el período 2020-2023; el indicador “Porcentaje de vías urbanas que cuentan con señalización permanente”; cuyo objetivo estratégico especifico fue “Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad”; estaba articulado con la

1 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 41.
2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2019, artículo 41.

siguiente meta “Incrementar al 38% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2023”.
El seguimiento de este indicador presentó dificultades pues la administración de turno no contaba con un Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y un Plan de Uso y Gestión del Suelo, aprobados oportunamente. Adicionalmente no se identificaron bases de datos actualizadas, provocando dificultades en el control y cumplimiento del indicador. El comportamiento del indicador fue menor al esperado, por lo tanto, sería necesario fortalecer los procesos de gestión en temas de tránsito y transporte, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

Tabla 1. Morona. Evaluación tránsito y transporte.

META	• Incrementar al 38% las vías urbanas que cuentan con semaforización y señalización permanente horizontal, vertical, hasta el 2023.								
ANUALIZACIÓN DE METAS							INDICADOR CRECIENTE		
GAD	Serie del indicador	Meta final (MF) 2023	Metas anualizadas				MF-LB	AÑO MF - LB	VARIACIÓN
	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023	19.00%	4	4.75%
MORONA	19.00%	38.00%	23.75%	28.50%	33.25%	38.00%	* MF = Meta final * LB = Linea base		
			19.00%	19.00%	12.17%	25.31%	← Dato obtenido del reporte SIGAD		

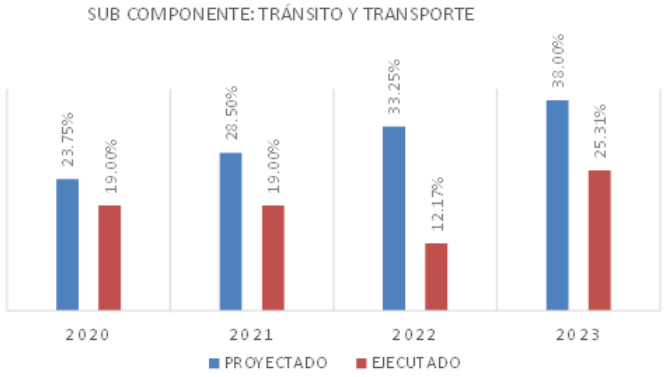

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

En el período 2020-2023; el indicador “Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado”; cuyo objetivo estratégico especifico fue “Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad”; estaba articulado con la siguiente meta “Mejorar al 36,9% (77 km) el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023” y con otra meta proyectada al 2032 que consistía en “Mejorar al 83% el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032”; sin embargo, en el reporte del SIGAD se han encontrado divergencias que contrastan con el comportamiento del avance físico y presupuestario identificado para los años 2020, 2021, 2022, 2023. El seguimiento de este indicador presentó dificultades, pues la administración de turno no contaba con un Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y un Plan de Uso y Gestión del Suelo, aprobados oportunamente. Adicionalmente no se identificaron bases de datos actualizadas, provocando problemas en el control y cumplimiento del indicador. El comportamiento del indicador fue menor al esperado, por lo tanto, sería necesario fortalecer los procesos de gestión y de contratación pública en temas vinculados a vialidad, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

Tabla 2. Morona. Evaluación vialidad.

META	• Mejorar al 36,9% (77 km) el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. • Mejorar al 83% el buen estado del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2032.								
ANUALIZACIÓN DE METAS							INDICADOR CRECIENTE		
GAD	Serie del indicador	Meta final (MF) 2023	Metas anualizadas				MF-LB	AÑO MF - LB	VARIACIÓN
	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023	0.98%	4	0.24%
MORONA	80.52%	81.50%	80.77%	81.01%	81.26%	81.50%	* MF = Meta final * LB = Linea base		
			41.00%	60.00%	37.15%	52.72%	← Dato obtenido del reporte SIGAD		

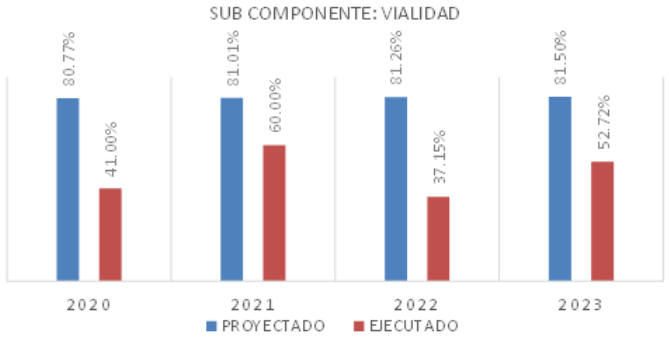

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Energía

En el 2019; el indicador "Porcentaje de vías con cobertura eléctrica"; cuyo objetivo estratégico especifico fue "Reestructurar la matriz energética y de comunicación en el cantón, mediante la dotación estratégica en el territorio de servicios de calidad que garanticen el bienestar de los habitantes y permitan la accesibilidad a medios tecnológicos para el desarrollo de actividades productivas"; estaba articulado con la siguiente meta "Fortalecer una cobertura eficiente de redes eléctricas en el territorio para el 2019 en un 85,35%". Pese al seguimiento realizado, existió un cambio en el panorama territorial cantonal con la aprobación e incorporación de nuevas zonas urbanas, que incidió en este indicador, a ello, se suma el proceso de transición administrativo que se presentó a mediados del 2019. El comportamiento del indicador fue ondulatorio, a pesar de que el servicio eléctrico no es una competencia directa de la entidad municipal, sin embargo, existió el cumplimiento con respecto a la meta final, pese al desarrollo irregular de los programas y proyectos en el último año 2019, principalmente por problemas en la ejecución de ciertos procesos de contratación pública.

En el período 2020-2023; el indicador "Porcentaje de vías con cobertura eléctrica"; cuyo objetivo estratégico especifico fue "Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de redes eléctricas en las vías públicas del territorio."; estaba articulado con la siguiente meta "Alcanzar el 72 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2023". El seguimiento de este indicador tuvo dificultades, pues no existieron facilidades para tener una base de datos actualizada, provocando dificultades en el control y cumplimiento del indicador. El comportamiento del indicador fue menor al esperado, a pesar de que no es una responsabilidad directa de la municipalidad el alumbrado público vial, sin embargo, sería necesario fortalecer los procesos de gestión y de contratación pública en temas vinculados a energía, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

Tabla 3. Morona. Evaluación energía – alumbrado público.

META	• Alcanzar el 72 % de vías urbanas públicas que cuentan con servicio de red eléctrica para alumbrado público, hasta el 2023.								
ANUALIZACIÓN DE METAS (energía)							INDICADOR CRECIENTE		
GAD	Serie del indicador	Meta final (MF) 2023	Metas anualizadas				MF-LB	AÑO MF - LB	VARIACIÓN
	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023	8.00%	4	2.00%
MORONA	64.00%	72.00%	66%	68%	70%	72%	* MF = Meta final * LB = Linea base		
			64%	0%	0%	19%	← Dato obtenido del reporte SIGAD		

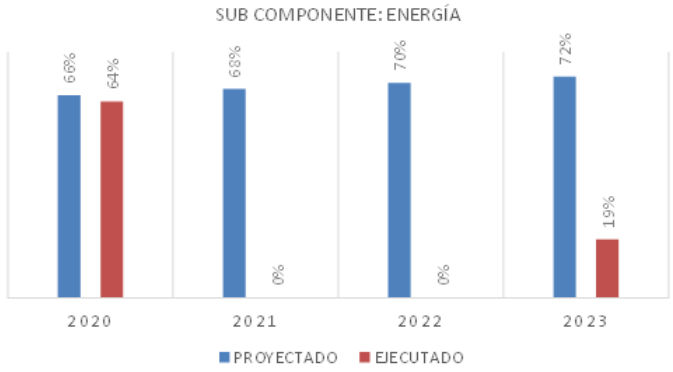

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Conectividad

En el 2019; el indicador “Porcentaje de viviendas que poseen servicio telefónico”; cuyo objetivo estratégico especifico fue “Reestructurar la matriz energética y de comunicación en el cantón, mediante la dotación estratégica en el territorio de servicios de calidad que garanticen el bienestar de los habitantes y permitan la accesibilidad a medios tecnológicos para el desarrollo de actividades productivas”; estaba articulado con la siguiente meta “Garantizar la accesibilidad y conectividad de las viviendas que permitan alcanzar una cobertura del 41,22% para el 2019”. Este indicador dependía de los insumos proporcionados por otra institución, pues no era una competencia directa de la entidad municipal, por lo tanto, no se obtuvieron datos actualizados, y el indicador ha quedado suspendido.

En el período 2020-2023; el indicador “Número de puntos de videovigilancia” y el “Número de puntos de internet”; cuyo objetivo estratégico especifico fue “Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TIC[3], a través del sector público y privado.”, estaba articulado con la siguiente meta “Incrementar 12 puntos de videovigilancia en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023”. El seguimiento de este indicador tuvo dificultades, pues no existieron facilidades para tener una base de datos actualizada, provocando dificultades en el control y cumplimiento del indicador. El comportamiento del indicador fue menor al esperado, a pesar de que no es una responsabilidad directa de la municipalidad el tema de videovigilancia y dotación de internet, sin embargo, es necesario fortalecer los procesos de gestión y de contratación pública en temas vinculados a conectividad, según las competencias específicas o concurrentes; y convenios que tenga la institución municipal.

3 Tecnologías de la Información y Comunicación.

Tabla 4. Morona. Evaluación energía – alumbrado público.

META	• Incrementar 12 puntos de videovigilancia en zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023. • Generar 12 puntos con servicio de internet gratuito, principalmente en espacios públicos de las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización, hasta el 2023.								
ANUALIZACIÓN DE METAS							INDICADOR CRECIENTE		
GAD	Serie del indicador	Meta final (MF) 2023	Metas anualizadas *(12 puntos de videovigilancia e internet)*				MF-LB	AÑO MF - LB	VARIACIÓN
	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023	24.00	4	6.00
MORONA	0.00	24.00	6	12	18	24	* MF = Meta final * LB = Línea base		
			18	12	8	4	← Dato obtenido del reporte SIGAD		

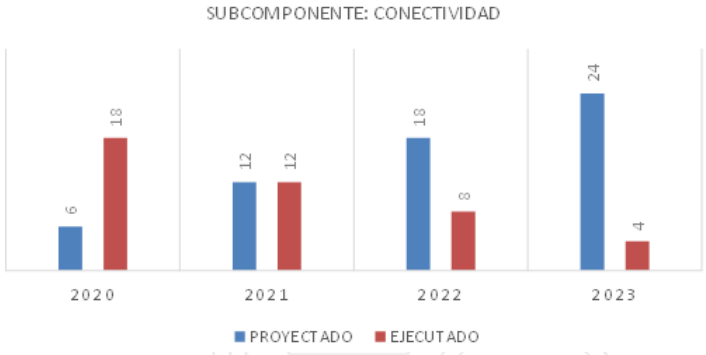

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Cabe indicar que, para la evaluación del PCDOT-M durante los años 2019 al 2023 se tomó en consideración los rangos sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación y cuyo detalle puede encontrarse en el informe de seguimiento y evaluación de este componente, conforme los siguientes parámetros:

Cumplida: **85% y el 100%**
Parcialmente cumplida: **70% y 84.9%**
Incumplida: **0 a 69.9%**

1.3 Alineación al PND y los otros instrumentos (agendas de igualdad, ODS, PIA, Agenda Zonal 6, entre otros)

Plan Nacional de Desarrollo – PND.

Realizando una retrospectiva histórica, se puede deducir que en los últimos años, nuestro país ha venido fomentado un sistema de ordenamiento territorial materializado en los planes de desarrollo - PND, con el fin de articular acciones que permitan un adecuado manejo de los recursos disponibles, además el fortalecimiento institucional, la implementación de servicios públicos y sociales, entre otros aspectos, a través de objetivos, políticas, metas, indicadores, y estrategias territoriales contenidos en algunos planes aprobados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, que cronológicamente se tienen a continuación:

- 2007-2010, Plan Nacional de Desarrollo, Planificando para la revolución ciudadana.
- 2009-2013, Plan Nacional para el Buen Vivir, Construyendo un estado plurinacional e intercultural.
- 2013-2017, Plan Nacional para el Buen Vivir, Plan nacional de desarrollo.
- 2017-2021, Plan Nacional para el Buen Vivir, Planificamos para toda una vida.
- 2021-2025, Plan de Creación de Oportunidades.
- 2024-2025, Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador.

El presente documento de actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se encuentra alineado con el último Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, tomando como referencia aquellos objetivos, políticas, metas y estrategias territoriales nacionales que mayormente se encuentran vinculados al sistema de Movilidad, Energía y Conectividad, entre los cuales se detallan como referencia los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 • 2025

- Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
- Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.

Agendas zonales.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas nacionales del ente rector, se emitieron diversos enfoques de igualdad que facilitan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados incorporar garantías de derechos en la planificación territorial, conforme las competencias de cada nivel de gobierno. La articulación fue realizada según la compatibilidad con el sistema de Movilidad, Energía y Conectividad para la actualización del PCDOT 2023 – 2027.

Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas 2021-2025.



Política:

• Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.

Acción:

• Gestionar convenios y mecanismos institucionales que permitan resolver conflictos interinstitucionales debido a la intersección de competencias y funciones territoriales ancestrales.

Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025.



Política:

• Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.

Acción:

• Conformar mesas técnicas de trabajo para elaboración de proyectos normativos sobre transporte público adaptado.

Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025.



Política:

- Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad).

Acción:

- Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Tomando en cuenta que el Ecuador como miembro de la ONU asumió el compromiso de cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS de la agenda 2030 que fue aprobada en la asamblea general del año 2015, donde, posteriormente nuestro país a través de la Asamblea Nacional, aprobó el 20 de julio de 2017 una resolución para cumplir con los objetivos a través de todos los actos legislativos, siendo de especial interés el artículo 7 donde se insta que las instituciones del estado en los distintos niveles de gobierno articulen acciones para el cumplimientos de los ODS.

En este sentido, el gobierno de turno publicó a través de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 donde se integraron los ODS conforme la agenda internacional; luego el expresidente Lenin Moreno (2018), mediante decreto ejecutivo 371, de fecha 19 de Abril de 2018, declaró como política nacional la adopción de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, provocando que, en el 2019 se establezca de manera permanente la incorporación de los ODS en las guías de actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial en cada nivel de gobierno, mismo que fue ratificado por el Concejo Nacional de Planificación.

Para el desarrollo del presente sistema de movilidad, energía y conectividad se establecieron articulaciones con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, considerando el grado de incidencia que tiene según las condiciones territoriales existentes en el cantón Morona.



- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
- objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Plan Integral para la Amazonía – PIA.

Considerando que el Plan Integral para la Amazonía fue aprobado por el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el 14 de enero de 2022, mediante sesión extraordinaria Nro. 001-2022-002, se tiene para el caso del sistema de movilidad, energía y conectividad la siguiente alineación en concordancia con el lineamiento de ordenamiento territorial que consiste en *"promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región"*.

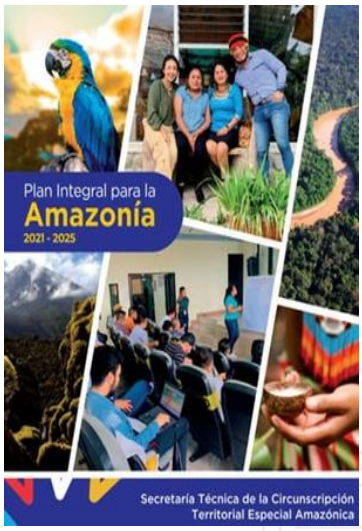

Objetivo estratégico:

- Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.

Políticas:

- Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA.
- Fortalecer la infraestructura logística adaptándola a las características del territorio amazónico, considerando el sistema de transporte multimodal, a fin de garantizar el acceso al transporte terrestre, aéreo y fluvial.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA.

Agenda de coordinación Zonal 6 – ACZ6.

La Agenda Zonal de Planificación 6 está conformada por las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, y sirve como instrumento para conciliar las políticas, los programas y las acciones de los diferentes sectores del Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados en el territorio, mediante la vinculación de la planificación nacional con los distintos niveles de gobierno, a través de mecanismos adecuados de articulación y coordinación.

En lo que respecta al sistema de movilidad, energía y conectividad, según la Agenda de coordinación Zonal 6, se tiene un plan de acción que está articulado con el PIA, en donde se han definido las siguientes prioridades territoriales que en cierta forma se integran al sistema anteriormente mencionado.



Prioridades territoriales:

- Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
- Sociedad de la información.

Plan Nacional de Movilidad Urbana Sostenible – PNMUS 2023-2030.



El PNMUS es una política pública que incorpora un plan que establece estrategias y acciones a implementar en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que tienen la competencia de planificar y gestionar el transporte urbano dentro de su territorio.

El principal objetivo de la PNMUS es asegurar el acceso universal de las personas y bienes a la movilidad urbana, impulsar el crecimiento de la economía, mejorar el ambiente y la calidad de vida de la población. Esto será posible con el mejoramiento de las tecnologías en el transporte de pasajeros, carga y vehículos particulares, propuesto en el marco de la movilidad urbana sostenible (MUS).

Por lo tanto, el sistema de movilidad, energía y conectividad tiene concordancia con los siguientes ejes esenciales y transversales:

Ejes esenciales:

- Planificación de la movilidad urbana sostenible.
- Gobernanza, desarrollo de capacidades y aseguramiento de derechos.
- Movilidad y tecnología.
- Financiación de la movilidad urbana sostenible.

Ejes transversales:

- Acceso universal.
- Equidad de género e inclusión.
- Lucha contra el cambio climático.

1.4 Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad.

Con base al proceso electoral realizado el 5 de febrero de 2023, donde el ing. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez fue elegido como máxima autoridad del Gobierno Municipal del cantón Morona para el período 2023-2027, se procedió a considerar como insumo el Plan de trabajo de la autoridad tomando como referencia el objetivo general y los objetivos específicos con las respectivas metas que tienen mayor vinculación en el sistema de movilidad, energía y conectividad, según lo expuesto a continuación:

Objetivo general:

- Transformar institucional y administrativamente el GAD municipal del cantón Morona, para lograr impulsar un territorio equilibrado, equitativo ordenado y planificado, mediante la innovación y la investigación, creando modelos equitativos y justos, enmarcados siempre en las competencias establecidas, para conseguir un territorio de gente emprendedora, que forje su convivencia en un ambiente de desarrollo sustentable en lo social, cultural, económico, y productivo en armonía y respecto a su patrimonio natural, rescatando y manteniendo los saberes ancestrales y científicos, dotando de servicios básicos de calidad, suficientes y necesarios para garantizar un desarrollo general de los pueblos, e incentivar el retorno de sus migrantes que dinamicen la economía del territorio, de una forma ordenada y vinculada a nivel local, regional, y nacional, asumiendo como política pública la participación de su población.

Objetivos específicos:

- Proponer una estructura jerarquizada y global de red vial urbana y centros urbanos parroquiales, estableciendo un sistema integrado de transportes públicos de pasajeros y de carga; para la generación de conectividad integrada en todo el cantón.

- Fortalecer las capacidades institucionales para construir un modelo de administración tecnológico, inteligente y trasparente generando espacios de vinculación y participación ciudadana, planificando el territorio de una forma más organizada equitativa, mediante la aplicación de las normativas, ordenanzas, y leyes referidas al ordenamiento del territorio, que se vinculen el apoyo la mano de obra local en la ejecución de proyectos de obra pública.

1.5 Inventario de Información.

Para la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PCDOT y, por ende, del sistema de movilidad, energía y conectividad, se ha considerado el siguiente inventario de información.

Tabla 5. Morona. Inventario de información del sistema de movilidad, energía y conectividad.

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp....)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme el sistema)
MEC	Movilidad, Energía y Conectividad	Documento consolidado	PCDOT MORONA_2023_2027_MEC	Componente de Movilidad, Energía y Conectividad	PDF	Ordenamiento Territorial	Digital	n/a	N	N	GAD Morona	Si	pagina institucional
OI	Otra Información	SIG (cartografía)	Compilación Morona MEC	Información cartográfica - base de datos	SHP	Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	1:50000 1:25000 1:5000	S	N	IGM + MTOP + CENTRO SUR + CNT+ARCOTEL + IEDG + SIN	Si	https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/ https://iedg.sni.gob.ec/

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

1.6 Metodología de elaboración de la Actualización del PCDOT-M 2023-2027

Durante el desarrollo de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PCDOT, se tomó como referencia la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT del proceso 2023-2027 emitido por la Secretaria Nacional de Planificación, permitiendo que “los gobiernos autónomos descentralizados generen Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial eficientes, con visión local y alineados con todos los mecanismos de planificación e instrumentos internacionales”[4]; conforme el siguiente diagrama del proceso metodológico.

4 Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, 2023-2027, pág. 4.

Ilustración 1: Morona. Diagrama del proceso metodológico.

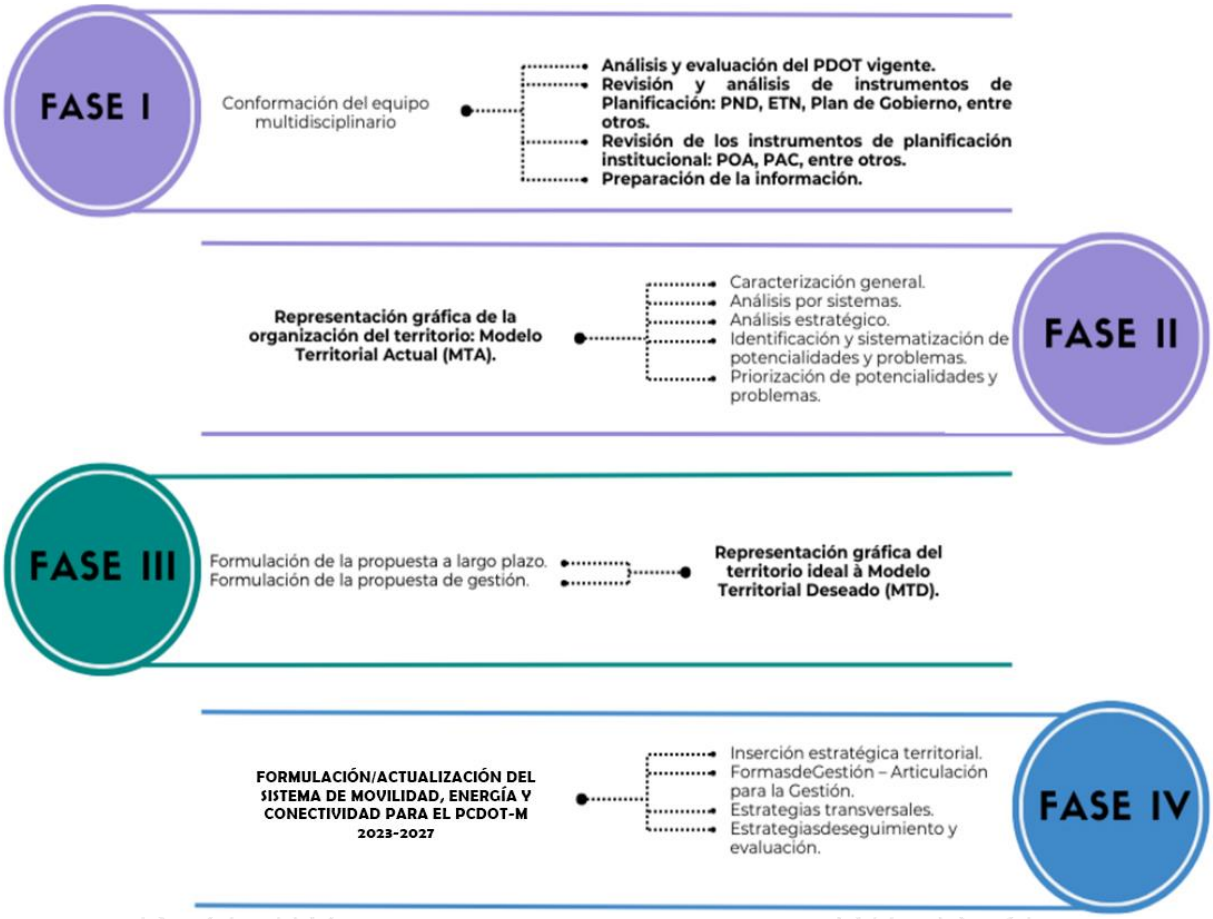

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

1.7 Contexto: PCDOT-M 2020-2032 Y PUGS.

Con base al marco normativo y la ley, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumieron derechos y responsabilidades, cuyo fin consistía en generar procesos de planificación y ordenamiento territorial que en teoría deberían articularse con los diferentes niveles de gobierno; los instrumentos y herramientas nacionales e internacionales que puedan ser implementados según la entidad rectora del país.

En este contexto, el Gobierno Municipal del cantón Morona fue generando diversos Planes Cantonales de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; siendo el PCDOT-M 2020-2032 el último en vigencia mientras se realizaba la actualización del nuevo documento conforme el plan de trabajo de la administración 2023-2027.

El PCDOT-M 2020-2032, fue tratado en primer debate el 15 de mayo de 2020, y posteriormente el 26 de abril de 2023 se aprobó en segundo debate mediante resolución municipal Nro. 0136-2023, por parte del concejo municipal, la “Ordenanza que sanciona la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y ordenamiento Territorial de Morona PCDOT-M-2020-2032, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19 y del Plan de Uso y Gestión de Suelo: componente estructurante cantonal y urbanístico en el suelo rural del producción y protección” el mismo que fue publicado en el registro oficial con el Nro. 1153 de fecha 07 de diciembre de 2023.

El documento contó con el apoyo de Proamazonía, en donde se estableció un horizonte de temporalidad proyectado a 12 años, cuya estructura general está conformada de la siguiente manera:

- Diagnóstico estratégico - modelo territorial actual.
- Propuesta – modelo territorial deseado.
- Modelo de gestión – Ejecución del PDOT.

Cabe indicar que se consideraron algunos instrumentos complementarios como: el Plan de Uso y Gestión del Suelo de Morona en lo referente al componente estructurante cantonal, y urbanístico para el suelo rural de producción y protección, el mismo que contiene los elementos según la Resolución Nro. 00005-CTUGS-2020 del Consejo Técnico de uso y gestión del Suelo, en cuya norma técnica se encontraron los contenidos mínimos, procedimientos básicos de aprobación y proceso de registro; además otro instrumento fundamental fue el módulo de Gestión de Riesgos, así como el Atlas Geográfico en el que se representaba la cartografía oficial del cantón Morona.

Proceso metodológico: Insumos técnicos, asambleas parroquiales, mesas de coordinación técnica, temáticas trasversales.

Para el desarrollo de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PCDOT, en el sistema de movilidad, energía y conectividad, se utilizaron principalmente insumos primarios y secundarios, que fueron gestionados por la municipalidad del cantón Morona de la siguiente manera:

Direcciones departamentales:

- Dirección de Gestión de Obras Públicas.
- Dirección de Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros.
- Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana.

Niveles de Gobierno:

- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, distrital de Morona Santiago.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago.

Otras instituciones públicas:

- Empresa eléctrica regional CentroSur.
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT.
- Jefatura Provincial de Transito de Morona Santiago (Policía Nacional del Ecuador Subzona Morona Santiago Nro.14).
- Agencia Nacional de Tránsito - ANT

Asambleas parroquiales:

- Parroquias: Macas, General Proaño, San Isidro, Rio Blanco, Zuñac, Alshi-9 de octubre, Sinaí, Cuchaentza, Sevilla Don Bosco, con la participación de actores sociales y ciudadanía en general.

Talleres y reuniones técnicas:

- Secretaria Nacional de Planificación.

1.8 Marco normativo.

La actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PCDOT se desarrolló conforme el marco normativo vigente en el país, considerando las condiciones territoriales del cantón Morona. Cabe indicar que debido a la complejidad que tiene el sistema de asentamientos humanos fue necesario la construcción del sistema de movilidad, energía y conectividad, esto en concordancia con las competencias directas, concurrentes y adicionales que el Gobierno Municipal del Cantón Morona pueda asumir en el transcurso del tiempo, además, de las leyes conexas al sistema de movilidad, energía y conectividad.

Entre los principales cuerpos legales se tienen:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y su reglamento.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo; y su reglamento.
- Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial, Transporte Terrestre y su reglamento.
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y su reglamento.
- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- Ley Orgánica para la transformación Digital y Audiovisual; y su reglamento.
- Resolución CTUGS: Nro. 0015-CTUGS-2023 (Norma técnica PDOT GADs).
- Resolución CNC: Nro. 001-CNC-2023 (ratificación de competencias GADs).
- Resolución CNP: Nro. 003-2024-CNP (aprobación PND 2024-2025).

1.9 Marco conceptual.[5]

- **Afectación al servicio público.** Condición en la que se encuentran los bienes e instalaciones necesarios para cumplir con el objeto del servicio público de energía eléctrica.

- **Alumbrado público intervenido.** Es la iluminación de vías que, debido a planes o requerimientos específicos de los gobiernos autónomos descentralizados, difieren de los niveles de iluminación establecidos por regulación, y/o requieren de una infraestructura constructiva distinta de los estándares establecidos para el alumbrado público general.

- **Alumbrado público ornamental.** Es la iluminación de zonas como parques, plazas, iglesias, monumentos y similares, que difiere de los niveles establecidos por regulación para alumbrado público general, dado que éstos obedecen a criterios estéticos determinados por el gobierno autónomo descentralizado correspondiente, o por el órgano estatal competente.

- **Arquitectura digital.** Es el conjunto de componentes, lineamientos y estándares, que desde una perspectiva integral de la organización permiten alinear los sistemas de información, datos, seguridad e infraestructura tecnológica con la misión y objetivos estratégicos de la entidad, de tal manera que se promuevan la colaboración, interoperabilidad, escalabilidad, seguridad y el uso optimizado de las tecnologías digitales en un entorno de gobierno digital.

- **Entorno digital.** Es el dominio o ámbito habilitado por las tecnologías y dispositivos digitales, generalmente interconectados a través de redes de datos o comunicación, incluyendo el Internet, que soportan los procesos, servicios, infraestructuras y la interacción entre personas.

- **Gobernanza digital.** Es el conjunto de procesos, estructuras, herramientas y normas que nos permiten dirigir, evaluar y supervisar el uso y adopción de las tecnologías digitales en la organización.

- **Caminos privados.** Son aquellos que se construyen a expensas de los particulares en terrenos de su pertenencia, cuyo dominio no se altera, salvos lo previsto en la ley, aunque los propietarios permitan el uso y goce de todos. Los caminos privados deberán respetar la norma técnica expedida por el ministerio rector, de acuerdo a su funcionalidad.

- **Caminos públicos.** Son todas las vías de tránsito terrestre, de dominio y uso público, construidas para el uso y goce común, así como aquellas que no siendo de titularidad pública hayan sido declaradas de uso público.

- **Ciclovías:** Son carriles o sendas destinados a la circulación única y exclusiva de bicicletas.

- **Bicicarril:** Vía ciclista que discurre adosada a la calzada, en un solo sentido o en doble sentido.

- **Red vial cantonal urbana.** Se entiende por red vial cantonal urbana, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.

5 Definiciones tomadas de los cuerpos legales nombrados en el marco normativo de este documento.

- **Red vial provincial.** Se define como red vial provincial, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, no formen parte del inventario de la red vial estatal, regional o cantonal urbana.

- **Senderos.** Los destinados principalmente a la movilidad peatonal y animal y adicionalmente de vehículos impulsados por tracción humana, animal o mecánica.

- **Sistema Nacional Interconectado (SNI).** Es el sistema integrado por los elementos del sistema eléctrico conectados entre sí, el cual permite la producción y transferencia de energía eléctrica entre centros de generación, centros de consumo y nodos de interconexión internacional, dirigido a la prestación del servicio público de energía eléctrica, no incluye la distribución de electricidad.

- **Sistemas públicos de soporte.** Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.

- **Título habilitante.** Acto administrativo por el cual el Estado, delega o autoriza a una persona jurídica, pública o privada, consorcios o asociaciones, a efectuar actividades relacionadas con el servicio público de energía eléctrica.

- **Tecnologías digitales.** Se refieren a las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, incluidos Internet, las tecnologías y dispositivos móviles, así como la analítica de datos utilizados para mejorar la generación, recopilación, intercambio, agregación, combinación, análisis, acceso, búsqueda y presentación de contenido digital, incluido el desarrollo de servicios y aplicaciones aplicables a la materia de gobierno digital.

- **Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA).** Es el volumen promedio anual de tráfico diario proyectado en un determinado tiempo.

- **Vías exclusivas.** Las vías destinadas a la circulación única y exclusiva del transporte público.

- **Vías locales.** Son los caminos diseñados exclusivamente para conectar los distintos centros poblados o de actividad económica con las vías colectoras o secundarias.

- **Vías de servidumbre.** Se establecerán por excepción las vías por servidumbre como aquellos caminos previstos para otorgar acceso a terrenos privados y dentro de ellos.

Fase II: Diagnóstico

2.1 Antecedentes.

Con base a los contenidos mínimos establecidos para los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), donde los gobiernos autónomos descentralizados deberán incorporar los siguientes componentes[6]: **Diagnóstico.**

En vista de que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio[7], y al iniciarse un nuevo período de gestión administrativa, se ha procedido con la actualización y elaboración del PCDOT 2023-2027, siendo este documento un referente obligatorio para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión del gobierno municipal del cantón Morona.

Para el diagnóstico se tomó en consideración como mínimo lo siguiente[8]:

- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio.
- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio.
- Las relaciones del territorio con los circunvecinos.
- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo.
- El modelo territorial actual.

2.2 Objetivos.

Objetivo general.

- Conocer la situación actual del territorio cantonal, para entender cómo funciona la estructura del sistema de movilidad, energía y conectividad según la realidad existente, identificando sus principales potencialidades y problemas.

Objetivo específico.

- Analizar la información del sistema de movilidad, energía y conectividad, con base a la capacidad institucional y recursos territoriales disponibles, para el levantamiento de datos primarios, secundarios, que permitan el procesamiento, organización, y construcción de la actualización del diagnóstico en el PCDOT 2023-2027.

6 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 23.
7 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 41.
8 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 42.

2.3 Metodología.

Para el desarrollo de la fase de **diagnóstico** del sistema de movilidad, energía y conectividad, se ha considerado como insumo metodológico la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT del proceso 2023-2027, desarrollado por la Secretaría Nacional de Planificación. Esta fase tiene un importante rol, pues sirve de base para la posterior formulación de la propuesta y modelo de gestión.

Ilustración 2: Morona. Flujo del diagnóstico.

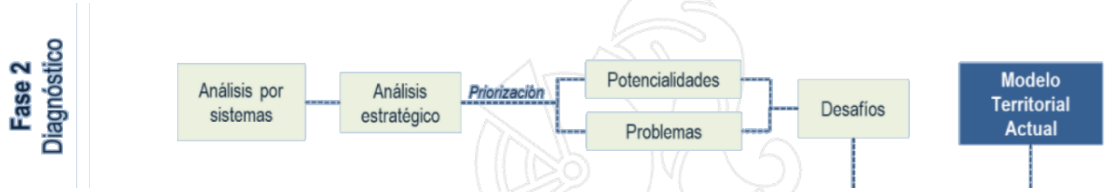

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.4 Caracterización general.

El cantón Morona está ubicado en el centro de la provincia de Morona Santiago, comprende una superficie aproximada de 4367,9 km2; Limita al Norte con los cantones Pablo VI y Huamboya; al Sur con los cantones Sucúa, Logroño y Tiwinza; al Este con el cantón Taisha; y al Oeste con la provincia de Chimborazo.

Ilustración 3: Morona. Localización y división política del cantón.

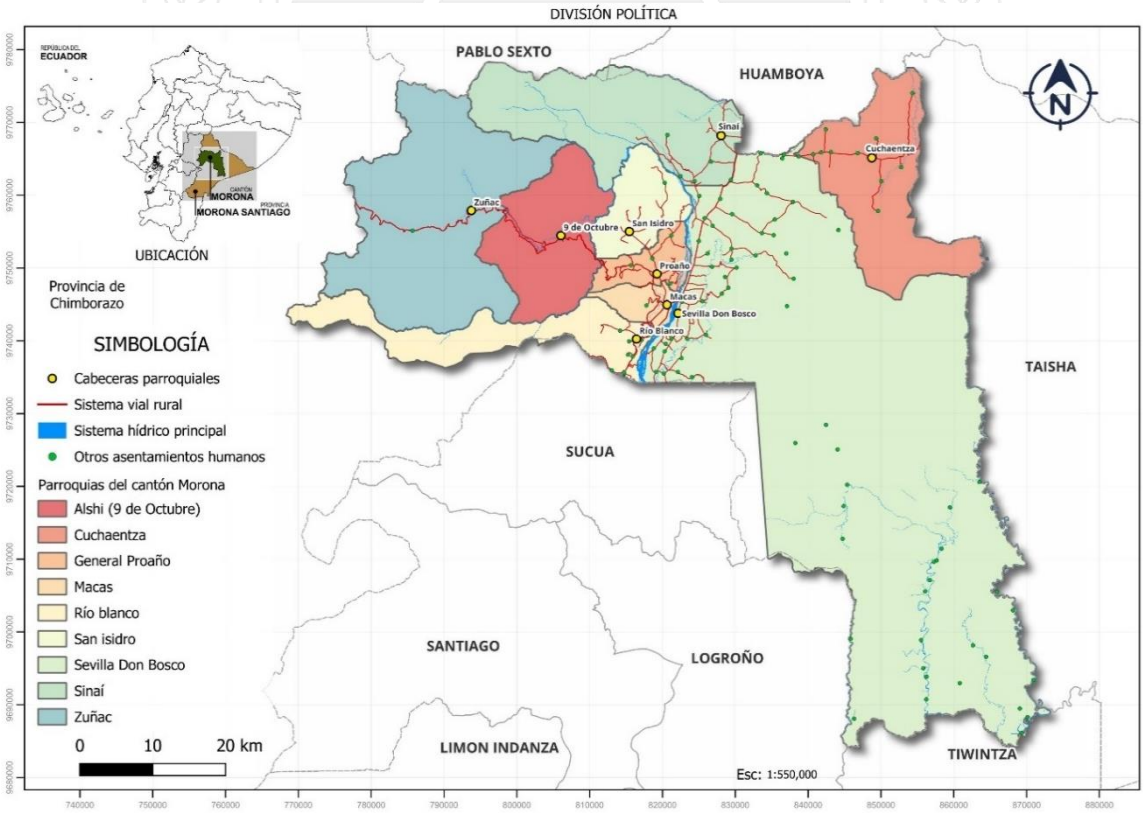

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Tabla 6. Morona. División política.

Código	Parroquia	Altitud Cabecera Parroquial (m.s.n.m)	Área parroquial (km2)	Área parroquial (ha)	% Parroquial
140151	Alshi (9 de octubre)	1620	269.27	26927.61	6.16 %
140162	Cuchaentza	1000	345.12	34512.96	7.90 %
140153	General Proaño	1100	73.32	7332.77	1.68 %
140150	Macas	1040	49.30	4930.22	1.13 %
140164	Río Blanco	960	225.07	22507.4	5.15 %
140156	San Isidro	1170	129.12	12912.43	2.96 %
140157	Sevilla Don Bosco	1000	2246.35	224635.01	51.43 %
140158	Sinaí	1200	405.36	40536.10	9.28 %
140160	Zuñac	2300	624.97	62497.63	14.31 %
Total, cantonal			**4367.9**	**436792.13**	**100%**

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Como se observa en la tabla 2, la parroquia que tiene mayor superficie es Sevilla Don Bosco con 2.246,35 Km2 (224.635,01 Ha) que representa el 51,43% y la de menor superficie es la parroquia Macas, capital de la provincia de Morona Santiago con 49,30 Km2 (4.930,22 Ha) equivalente al 1,13%.

Según los datos del último censo de población y vivienda realizado por el INEC que corresponden al año 2022, la población del cantón Morona es de 54.935 habitantes (26.816 hombres y 28.119 mujeres), representando el 28,5% del total de la población de la Provincia de Morona Santiago.

Ilustración 4: Morona. Perfil demográfico.

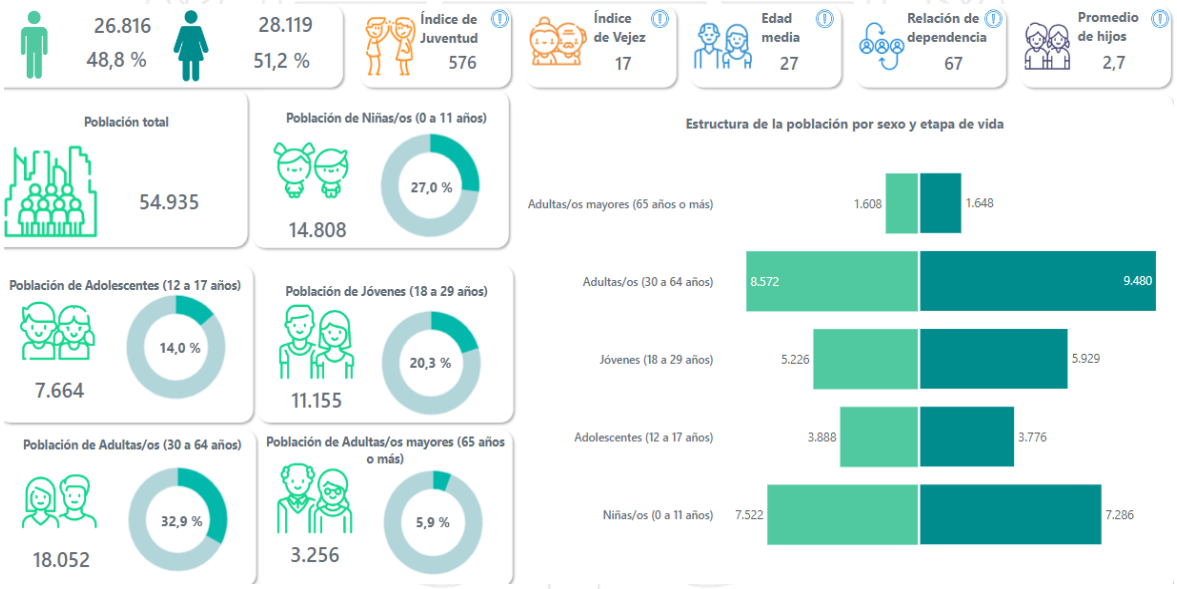

Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Con base a la información del INEC se tiene que el 41,2% de la población cantonal, vive en la parroquia urbana de Macas, siendo la más poblada con 22.621 habitantes. La parroquia rural con mayor representación demográfica es Sevilla don Bosco, que posee 18.647 habitantes y representa el 33,9% de la población total del Cantón. A continuación, se detallan los datos de las otras parroquias rurales que presentan el siguiente comportamiento poblacional.

Tabla 7. Morona. población parroquial.

Código	Parroquia	Población (2022)	%
140151	Alshi (9 de octubre)	399	0,7%
140162	Cuchaentza	2813	5,1%
140153	General Proaño	4929	9,0%
140150	Macas	22621	41,2%
140164	Río Blanco	3048	5,5%
140156	San Isidro	1221	2,2%
140157	Sevilla Don Bosco	18647	33,9%
140158	Sinaí	1034	1,9%
140160	Zuñac	223	0,4%
Total cantonal		**54935**	**100%**

Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Antecedentes históricos.

Según la descripción en la página de la Asociación de Municipalidades del Ecuador – AME[9], el nombre de Macas se conocía desde antes de 1538, debido a que la tribu de los Macas se encontraba en la parte nororiental de la nación Cañari y por ende se consideraba que se extendía toda la región Amazónica. En 1538 se ratifica y se consagra como la Provincia de Macas; en 1685, en las riberas occidentales del río Upano, se establece el enclave español de Macas.

En 1845 se establece Macas como Cantón de la Provincia de Chimborazo; en 1861 figura como cabecera del Cantón Sangay de la Provincia de Chimborazo, en 1897-1898 con la ley de División Política del Territorio, Macas es considerada, nuevamente un Cantón de Chimborazo, en 1920 llega a ser considerada cabecera del Cantón Morona y capital de la Provincia de Santiago Zamora, y desde 1929 hasta la fecha Macas es capital de la Provincia de Morona Santiago. (AME, 2022).

Ilustración 5: Morona. Macas vista panorámica 1925-1935.

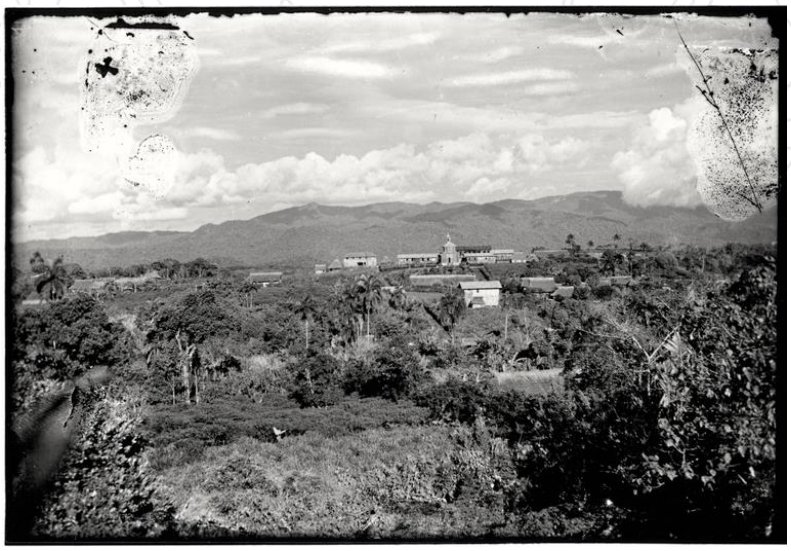

Fuente: http://fotografiapatrimonial.gob.ec.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

9 https://ame.gob.ec/2010/05/20/canton-morona/

2.5 Diagnóstico por sistemas.

2.6 Sistema de movilidad, energía y conectividad.

En esta etapa se han considerado aspectos como la red vial, el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, el transporte aéreo, el transporte fluvial, los sistemas de conectividad, telecomunicaciones, ciertos equipamientos y redes de interconexión energética, entre otros insumos adicionales que fueron generados y gestionados por el Gobierno Municipal del cantón Morona. El contenido de la información procesada se distribuyó en tres subsistemas que arrojaron datos para la construcción de las líneas bases.

Ilustración 6: Morona. Infografía sistema de movilidad, energía y conectividad.



Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.7 Movilidad.

La libre movilidad humana corresponde al *"reconocimiento jurídico y político del ejercicio de la ciudadanía universal, que implica el amparo del Estado a la movilización de cualquier persona, familia o grupo humano, con la intención de circular y permanecer en el lugar de destino de manera temporal o definitiva".*[10]

Considerando la Constitución de la República del Ecuador, donde menciona que el *"Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias*[11]*"*; esto en concordancia con otras leyes conexas al tema de movilidad; donde se tienen competencias exclusivas, concurrentes, o facultativas, en el que, cada nivel de gobierno posee responsabilidad, siendo los GADs Municipales los que asumen principalmente el transporte terrestre dentro de sus territorios.

2.7.1 Transporte aéreo.

El transporte aéreo desempeña un rol importante en los desplazamientos internos que se realizan a los asentamientos humanos dispersos o aislados en la zona de Transkutukú, pero también, fuera del territorio cantonal.

En el cantón, específicamente en la ciudad de Macas existe un equipamiento mayor de transporte aéreo, se trata del aeropuerto "Coronel Edmundo Carvajal" que presta sus servicios desde el 6 junio de 1947, funcionando inicialmente con una pista de tierra y que posteriormente se fortaleció con el mejoramiento de la estructura física, hasta alcanzar la **"categoría 2"**, cuyo tráfico aéreo es nacional.

Ilustración 7. Morona. Antigua pista de aterrizaje del Aeropuerto Edmundo Carvajal.



Fuente: www.mtop.gob.ec.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

[10] Ley Orgánica de Movilidad Humana, artículo 2.
[11] Constitución de la República del Ecuador, artículo 394.

Actualmente cuenta con una pista de pavimento flexible de asfalto, cuya longitud aproximada es de 2.560 metros con un ancho de alrededor 30 metros[12]; la administración está a cargo de la Dirección General de Aviación Civil – DGAC; posee todos los servicios de navegación aérea que hacen posible las operaciones tanto de aviación menor como de aviación mayor, cuyo *radio de cobertura para maniobras de aterrizaje y despegue es de 5 millas náuticas u 8 kilómetros*[13].

El proyecto de remodelación del edificio terminal del aeropuerto, fue ejecutado por contratación a través del Portal de Compras Públicas. Al interior encontramos sala de arribo, espera, pre embarque y vip; además un sistema eficiente aeroportuario conformado de un arco de seguridad, rodillo mecánico para salida de equipaje, banda de entrega de equipaje, counters, balanzas electrónicas; y otros elementos que garantizan la seguridad de los usuarios como son circuito cerrado de televisión y alarma de control contra incendios en todo el edificio.

Sin embargo, debido a diversos factores el equipamiento se encuentra subutilizado, pues el flujo del tráfico nacional ha disminuido como consecuencia de recortes en las frecuencias y la liquidación de la empresa estatal TAME mediante decreto ejecutivo Nro. 1061 de fecha 19 de mayo de 2020; pese a ello, aún existen ciertos vuelos que brindan algunas empresas privadas, cuyos costos a diferentes lugares fuera del cantón, suelen ser elevados debido a la poca demanda existente.

Ilustración 8. Morona. Edificación principal del Aeropuerto Edmundo Carvajal.



Fuente: www.mtop.gob.ec.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

El predio donde funciona el aeropuerto y la pista tiene un área referencial de 378.854 m2, el cual brinda facilidades para que el parque aeronáutico de las compañías privadas y públicas desarrollen sus actividades. Como se ha mencionado anteriormente, no se pudo identificar un prestador de servicio que reemplace las rutas de la empresa pública TAME, sin embargo, existen otros operadores que utilizan con frecuencia el equipamiento, cuya residencia se expone en la siguiente tabla.

[12] Dirección General de Aviación Civil; https://www.aviacioncivil.gob.ec/aeropuerto-de-macas-principal-punto-de-conexion-para-traslado-aereo-de-comunidades-amazonicas/
13 Información proporcionada por el administrador del aeropuerto Coronel Edmundo Carvajal, 2023.

Tabla 8. Morona. Registro de operadores aéreos.

REGISTRO DE OPERADORES		
Nombre del prestador del servicio	Operador residente en el cantón	Operador no residente en el cantón
Aero Macas Cía. Ltda.	X	
Aero Morona Cía. Ltda.	X	
Aero Sangay Cía. Ltda.	X	
Amazonía Verde (AMAZVERD)	X	
Aerokashurco Cía. Ltda.		X
Aero Conexos Cía. Ltda.		X
Aeroclub Pastaza		X
Aero Sertec		X
Ecocopter		X
Avio Andres		X
Aviación del Ejercito		X
Fuerza Aérea Ecuatoriana		X
Casmiv		X
Endecots		X

Fuente: Administrador del aeropuerto Coronel Edmundo Carvajal, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

De los operadores residentes en el territorio, se tiene el siguiente registro de aeronaves que realizan el transporte dentro y fuera del cantón Morona.

Tabla 9. Morona. Registro de aeronaves por operador residente en el cantón.

Nombre del operador	# de aeronaves	Matricula	Marca	Modelo	Estado	Capacidad de carga	Tipo de permiso
Aero Macas Cía. Ltda.	2	HC-BCV	Cessna	C-172	Operativo	250 kg	Servicio aéreo no regular (taxi aéreo)
		HC-BCU	Cessna	C-172	Mantenimiento	250 kg	
Aero Morona Cía. Ltda.	2	HC-CQV	Cessna	C-182TU	Operativo	307 kg	Servicio aéreo no regular (taxi aéreo)
		HC-CBG	Cessna	C-206TU	Operativo	403 kg	
Aero Sangay Cía. Ltda.	6	HC-BTS	Cessna	C-172	Mantenimiento	286 kg	Servicio aéreo no regular (taxi aéreo)
		HC-CQF	Cessna	C-172	Operativo	307 kg	
		HC-CIN	Cessna	C-182	Operativo	337 kg	
		HC-BGJ	Cessna	C-206	Reconstrucción	444 kg	
		HC-BDV	Cessna	C-206	Operativo	444 kg	
		HC-CFJ	Cessna	C-206	Operativo	444 kg	
Amazonía Verde (AMAZVERD)	2	HC-CKF	Cessna	C-182	Operativo	272 kg	Servicio aéreo no regular (taxi aéreo)
		HC-BQY	Cessna	C-182	Operativo	252 kg	

Fuente: Administrador del aeropuerto Coronel Edmundo Carvajal, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Según la información recopilada del número de vuelos (despegues y aterrizajes) registrados en el aeropuerto durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se tiene:

Tabla 10. Morona. Número de vuelos – despegues y aterrizajes.

Año	Despegues	Aterrizajes	Total, año
2019	4672	4674	9346
2020	4606	4609	9215
2021	6601	6617	13218
2022	5217	5234	10451
Total acumulado	21096	21134	42230

Fuente: Administrador del aeropuerto Coronel Edmundo Carvajal, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Si bien, una de las competencias exclusivas del estado central está en los puertos y aeropuertos[14], por lo tanto, el transporte aéreo se torna indispensable para decenas de habitantes de zonas rurales apartadas, por ser el único medio de acceso a las pistas de las etnias Shuar y Achuar, quienes carecen de otros medios adecuados de comunicación. Además, el aeropuerto brinda facilidades para que el parque aeronáutico de las compañías privadas y públicas ofrezcan un servicio que facilite la comunicación al interior de la zona de Transkutukú donde se asienta varias comunidades en los sectores de Unnt Suant, Miazal, Kurinunka entre otros.

Las operaciones se desarrollan con más frecuencia en aquellas pistas comunitarias que se encuentra distribuidas en las zonas de difícil acceso a las comunidades, cuyas pistas son por lo general de tierra y material pétreo. Algunas de ellas se pueden identificar en la siguiente ilustración.

Ilustración 9. Morona. Distribución de pistas para el transporte aéreo.

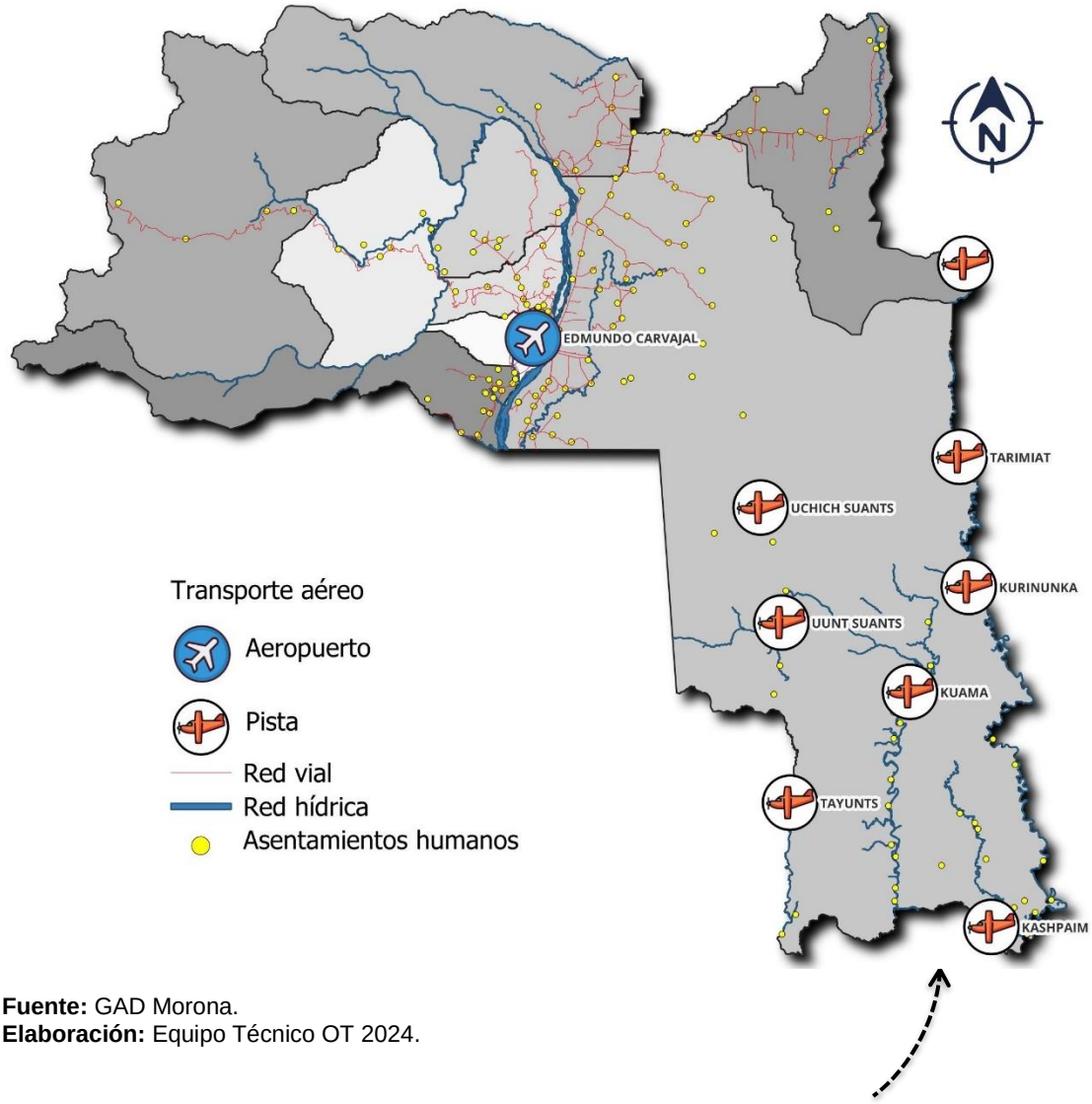

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Cabe mencionar que varias de las pistas ubicadas en la **zona de transkutukú** se encuentran en mal estado, incluso algunas han dejado de operar por el escaso mantenimiento; recorte de frecuencias o cancelación de rutas a ciertas comunidades.

[14] Constitución de la República del Ecuador, artículo 261, numeral 10.

Sobre el número de pasajeros y cargas que se desplazaron a través del aeropuerto en los años 2019, 2020, 2021, 2022, tenemos el siguiente dato:

Tabla 11. Morona. Número de pasajeros y carga – salidas.

Año	Pasajeros salidos	Cargas salidas
2019	7095	695638 kg
2020	5290	694953 kg
2021	9289	2090555 kg
2022	13216	1032032 kg
Total acumulado	34890	4513178 kg

Fuente: Administrador del aeropuerto Coronel Edmundo Carvajal, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.7.2 Transporte fluvial.

Según la Constitución de la República del Ecuador, el estado garantiza la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y **fluvial** dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza, donde el ente rector en materia de espacios acuáticos sean estos: puertos, transporte marítimo y fluvial; deberá establecer lineamientos y directrices en concordancia con las competencias que pueda asumir cada nivel de gobierno en el ejercicio de sus funciones según lo establece el COOTAD[15] relacionado al transporte fluvial.

En el cantón existen diversos asentamientos humanos que se localizan en espacios de difícil acceso, como la zona de transkutukú, donde el acceso terrestre está limitado a senderos improvisado cuyo recorrido puede durar varios días. Si bien, existe el transporte aéreo, su cubertura llega solo a una parte de las comunidades, además, el costo (precio) es un factor que influye muchos, pues es un valor que no pueden cubrir los habitantes de las comunidades.

Ante este panorama, y debido a las características hídricas en la zona de transkutukú, el medio de transporte alternativo utilizado con frecuencia es el fluvial, que sirve para movilizar personas y cargas a través de embarcaciones denominadas peke-peke que circulan principalmente por rutas navegables como son los ríos Mangozisa, Kashpaim, Kusuimi, y otras redes hídricas que dependen del caudal según las condiciones del clima.

[15] Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, artículo 130, último párrafo.

Ilustración 10. Morona. Transporte fluvial, principales redes hídricas.

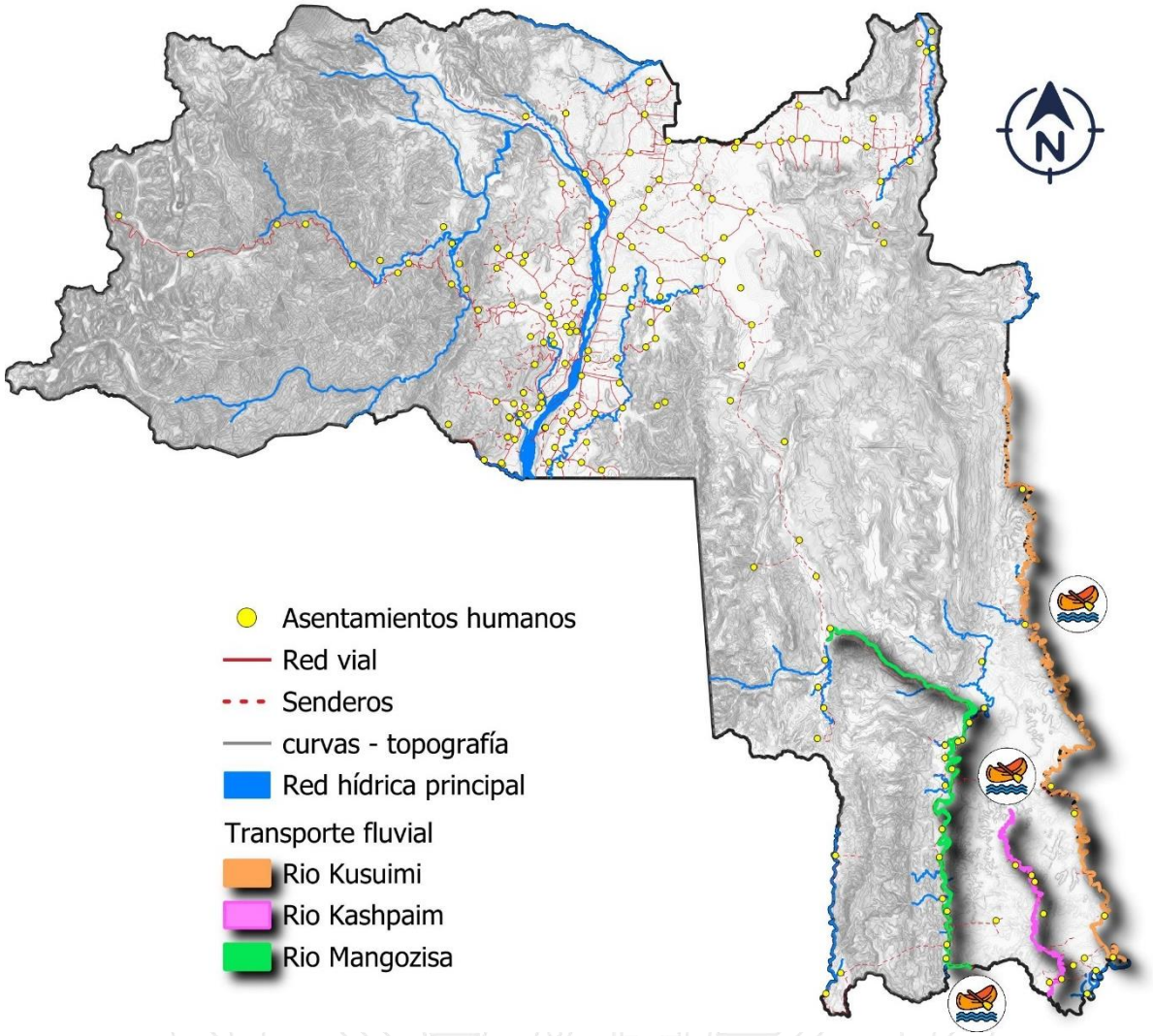

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

En las zonas aisladas, no se han identificado infraestructuras o construcciones consolidadas que faciliten el transporte fluvial, sino más bien espacios improvisados. Desde Macas hasta puerto Kashpaim ubicado en el cantón Tiwintza colindante con el cantón Morona, los usuarios recorren alrededor de 203,7 km para luego conectarse con las diversas hidrovías que comunican a una gran parte de las comunidades. El nivel organizativo del servicio es precario o deficiente, lo que dificulta la explotación de las oportunidades que ofrece el transporte fluvial entorno al desarrollo integral.

Ilustración 11. Morona. Transporte fluvial, recorrido multimodal.

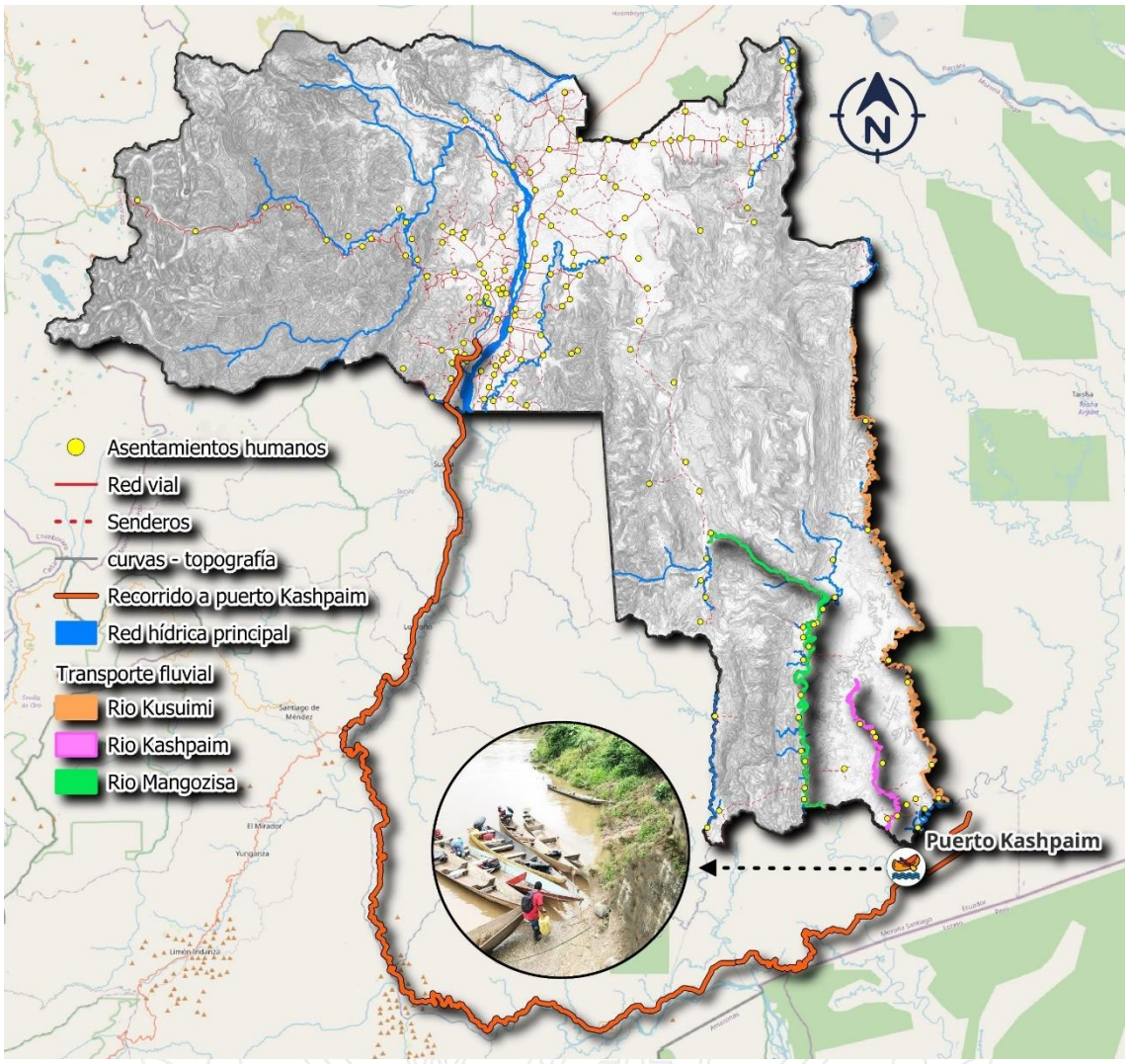

Fuente: GAD Morona.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Por lo general, esta modalidad de transporte puede tener un impacto positivo, siendo una de las opciones más económicas para los usuarios, sin embargo, al no existir una adecuada organización, genera inconvenientes en los itinerarios y frecuencias del servicio. Es necesario recordar que persiste la informalidad y se desconoce si existe un registro formal de los peke-peke (embarcaciones) utilizados para esta actividad de transporte conforme lo establece la ley (*ejemplo LONGSPM*[16]), provocando cierto grado de inseguridad que puede incide en los costos de movilización de un lugar a otro.

[16] Ley Orgánica de Navegación, Gestión, Seguridad y Protección Marítima; artículo 62.

2.7.3 Transporte terrestre – vialidad.

"Las vías son las estructuras de diferentes tipos construidas para la movilidad terrestre de los vehículos y constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, cuya forma constitutiva contiene la plataforma de circulación que comprende todas las facilidades necesarias para garantizar la adecuada circulación, incluyendo aquella definida como derecho de vía y la señalización."[17] (*LSNIVTT*).

La red vial nacional comprende el conjunto de caminos de propiedad pública sujetos a la normatividad y marco institucional vigente, conformado por las vías estatales (vías primarias y vías secundarias), una red vial provincial (vías terciarias), y otra red vial cantonal (caminos vecinales o locales).

La **red vial estatal** es aquella que está a cargo del gobierno central, se refiere al conjunto de vías conformadas por las troncales nacionales que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como corredores arteriales o como vías colectoras[18] (*LSNIVTT*). Está integrada por 12 vías primarias y 43 vías secundarias (colectoras) que son los caminos principales, donde se registra el mayor tránsito vehicular, a través de los cuales se intercomunican las capitales de provincia, las cabeceras de cantones, los puertos, pasos de frontera internacional, los grandes centros de actividad económica y de concentración de la población, donde el ente rector puede declarar una vía como corredor arterial o vía colectora.

El sistema vial estatal se encuentra conformado por alrededor de 10317 kilómetros según los registros del Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP. Presenta diferentes estados de conservación debido a varios factores antrópicos y naturales, por ejemplo, existe un 15,22% en muy buen estado; un 37,03% en buenas condiciones; un 30,15% en un estado regular; y un 17,60% donde se debe circular con precaución.

Ilustración 12. Ecuador. Transporte terrestre, estado de las vías estatales.



Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

[17] Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial Transporte Terrestre - LSNIVTT, articulo 3.
[18] Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial Transporte Terrestre - LSNIVTT, articulo 5.

Las **vías primarias o corredores arteriales**, se prolongan de norte a sur (troncales) y de oeste a este (transversales) conectando los principales asentamientos humanos y puntos estratégicos. Poseen un nombre propio, tienen un código compuesto por la letra E, un numeral de uno a tres dígitos, y en algunos casos una letra indicando rutas alternas (A, B, C, etc.), además recibe el tráfico proviene de las vías secundarias (vías colectoras). En total, existen 12 vías primarias o corredores arteriales registrados con la letra E en la nomenclatura del país, que representan aproximadamente el 66% de la longitud total de la Red Vial Estatal, donde el tramo de la trocal amazónica E45 que pasa por el territorio cantonal tiene una longitud referencial de 39,06 km, el estado de este trazado en general es bueno, sin embargo, existe deterioro en algunas partes de la calzada que deberían ser atendidos por el ente responsable, pues constituye para el cantón Morona una de las principales vías de conexión con el resto del país.

Ilustración 13. Morona. Transporte terrestre, vía primaria o corredor arterial E45.

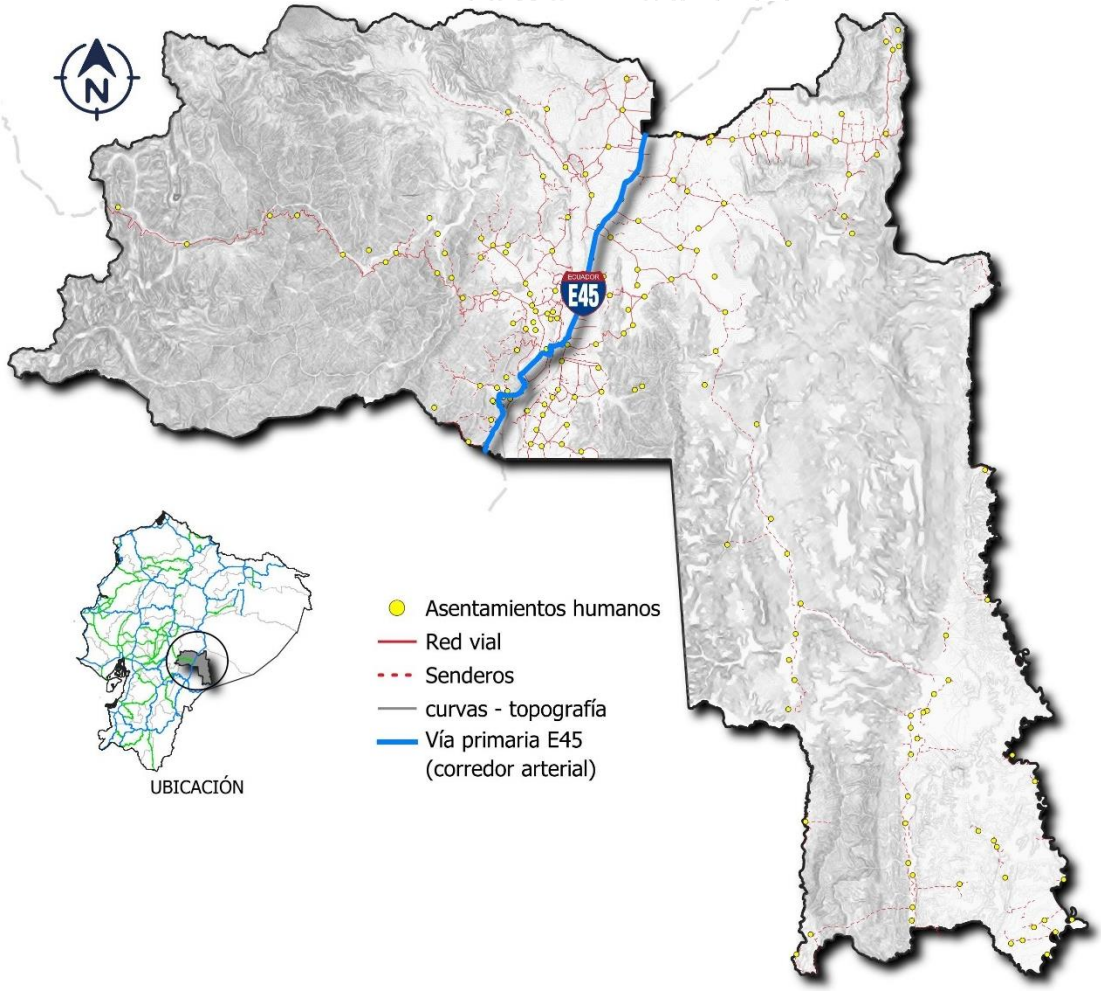

Nombre	Ruta	Longitud Total (km)	Tramo que pasa por el territorio cantonal			
			Longitud (km)	Calzada predominante *	Sección vial promedio *	Derecho de vía MTOP **
Troncal Amazónica (E45)	Gral. Farfán – Nueva Loja – Tena – Puyo – Macas - Zamora	701 km	39,06 km	Pavimento flexible	9,5 m *(Macas-Sucua)*	25 m *(Macas-Sucua)*
				Pavimento flexible	10 m *(Macas-puente Pastaza)*	25 m *(Macas-puente Pastaza)*
* https://geoportal.mtop.gob.ec/ ** Reglamento Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre						

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Las **vías secundarias o colectoras**, son aquellas que tienen como función recolectar el tráfico de las zonas urbanas o rurales para enviarlos a los corredores arteriales (vías primarias), bajo el principio de predominio de la accesibilidad sobre la movilidad. Reciben un código compuesto por la letra E, un numeral de dos o tres dígitos, y en algunos casos una letra indicando rutas alternas (A, B, C, etc.). En total existen 43 vías secundarias en Ecuador con aproximadamente un 33% de la longitud total de la Red Vial Estatal, donde el tramo de la vía colectora Guamote – Macas E46 que pasa por el territorio cantonal tiene una longitud referencial de 78,5 km, el estado en general es regular, pues existen daños en algunas partes de la calzada posiblemente provocados por factores naturales, siendo necesario la atención oportuna del ente responsable de esta vía, pues se trata de una conexión importante con el resto del país para el desplazamiento de personas y carga que circulan a través del cantón Morona.

Ilustración 14. Morona. Transporte terrestre, vía secundaria o colectora E46.

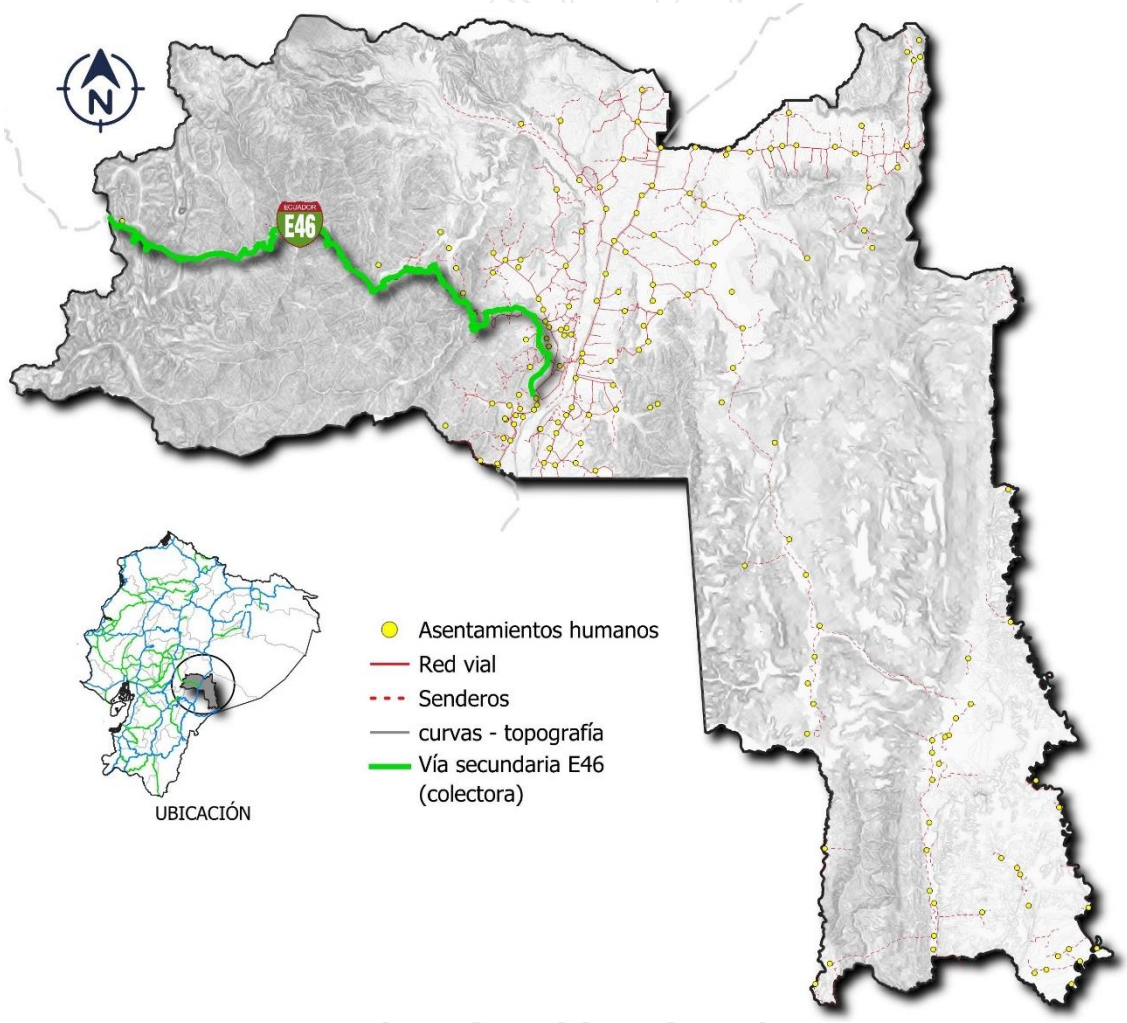

Nombre	Ruta	Longitud Total (km)	Tramo que pasa por el territorio cantonal			
			Longitud (km)	Calzada predominante*	Sección vial promedio *	Derecho de vía MTOP **
Colectora Guamote - Macas (E45)	Guamote - Macas	140,04 km	78,5 km	Pavimento flexible	8,5 m *(9 octubre - Macas)*	25 m *(9 octubre - Macas)*
				Pavimento flexible	8,5 m *(Limite Chimborazo-9 de octubre)*	25 m *(Limite Chimborazo-9 de octubre)*
* https://geoportal.mtop.gob.ec/ ** Reglamento Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre						

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Las **vías terciarias**, corresponden al conjunto de vías administradas por los Consejos Provinciales (gobiernos autónomos descentralizados provinciales); y que no forman parte del inventario vial estatal, regional o cantonal urbano.[19] Estas cumplen algunas de las siguientes características:

- Comunican las cabeceras cantonales entre sí.
- Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí.
- Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.
- Comunican asentamientos humanos entre sí.
- Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal.

En el cantón esta red vial desempeña un rol importante al permitir los desplazamientos internos entre las parroquias de Zuñac, Alshi - 9 de octubre, San Isidro, General Proaño, Sinaí, Cuchaentza, Sevilla Don Bosco, Rio Blanco, y Macas; con sus comunidades, comunas, recintos, etc., y el desplazamiento externo con el resto del país. El estado de las vías es referencial, pues depende de diversos factores antrópicos o naturales, donde el dato cualitativo fue considerado con base a información primaria y secundaria disponible en la institución municipal.

Ilustración 15. Morona. Transporte terrestre, vías terciarias.

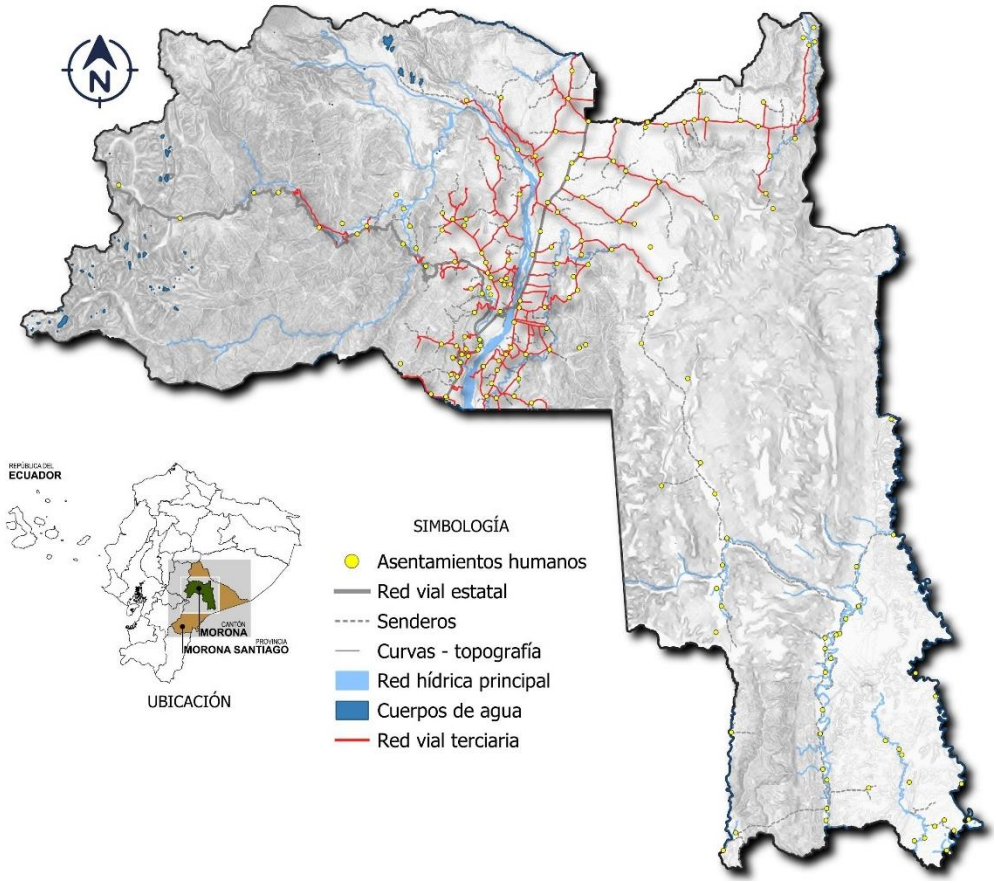

Tipo de vía referencial	Sector	Estado predominante	Porcentaje referencial (%)
Terciaria	Rural	Bueno	24,5%
		Regular	16,1%
		Malo	59,4%

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, datos referenciales con corte al 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

[19] Reglamento Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre - RLSIVTT, articulo 4; numeral 5; literal d.

Los **senderos**, son parte integrante de la infraestructura vial[20], pues debido a su uso permite la movilidad de peatones, de animales, y adicionalmente de vehículos impulsados por tracción humana, animal o mecánica[21]. Adicionalmente pueden ser considerados aquellos callejones estrechos y largos a modo de calle, tratándose generalmente de trayectos angostos para el tránsito de personas, animales, o de vehículos con ciertas limitaciones (restricciones)[22].

Con base a la información recopilada de fuentes primarias y secundarias se han identificado trayectos de referencia que perduraron en el transcurso de los años, sin embargo, existen otros temporales que son susceptibles de variaciones por diversas circunstancias antrópicas o naturales. Los datos representan un valor estimativo de las rutas identificadas en cada una de las parroquias, siendo susceptibles de modificación.

La parroquia rural Sevilla Don Bosco tiene la mayor cantidad de senderos que representa el 62,67%; seguido por la parroquia rural Sinaí con 9%; y la parroquia rural Cuchaentza con 8,5%; mientras que el resto de parroquias se encuentran por debajo del 8%.

Ilustración 16. Morona. Transporte terrestre, senderos.

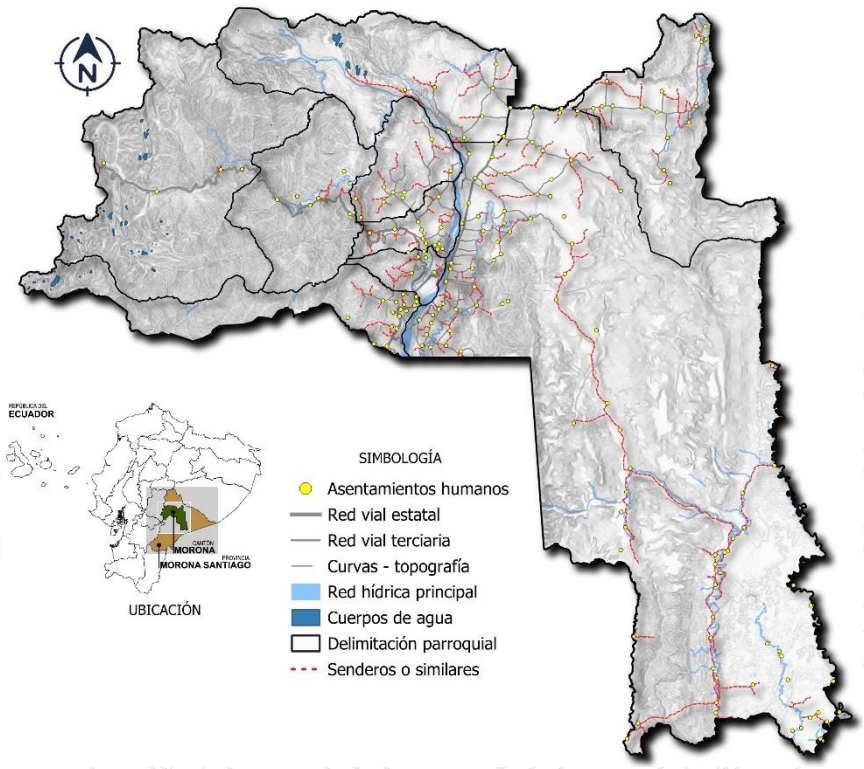

Tipo de vía referencial	Parroquia	Longitud referencial (km)	Porcentaje referencial (%)	Longitud Total referencial (km)
Senderos	Alshi – 9 de octubre	7,19	1,69%	424,56
	Cuchaentza	36,1	8,5%	
	General Proaño	16,35	3,85%	
	Macas	17,01	4,0%	
	Rio Blanco	15,1	3,56%	
	San Isidro	25,76	6,07%	
	Sevilla Don Bosco	266,1	62,67%	
	Sinaí	38,24	9,0%	
	Zuñac	2,71	0,64%	

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

20 Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial Transporte Terrestre - LSNIVTT, articulo 10.
21 Reglamento Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre - RLSIVTT, articulo 4; numeral 4; literal d.
22 Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, artículo 392.

Las **vías urbanas**, se refieren al conjunto de vías que conforman la zona urbana de un cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana; cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos.[23] Para el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia puede ser coordinada con los gobiernos parroquiales rurales.[24]

El cantón Morona posee cuatro limites urbanos que fueron aprobados el 16 de marzo de 2016, mediante la *"Ordenanza de Actualización de la delimitación de la zona urbana de la ciudad de Macas, cabecera cantonal de Morona y de creación del área urbana y de expansión urbana de las cabeceras parroquiales de General Proaño, San Isidro y Río Blanco"*, donde la institución municipal desempeña su competencia conforme lo establece el marco legal vigente.

Cabe mencionar que la conectividad y movilidad al ser de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, pertenecerá al gobierno central, regional o provincial, según sea el caso.[25]

Ilustración 17. Morona. Transporte terrestre, zonas urbanas.

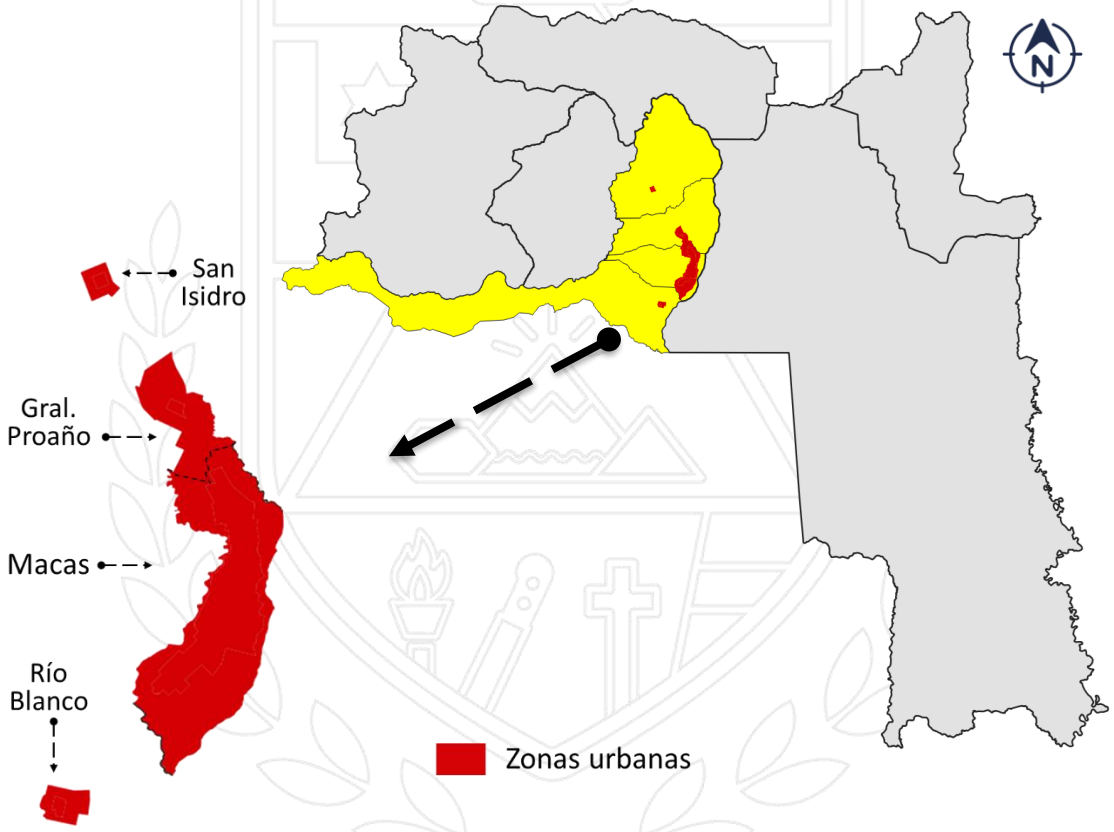

Tipo de vía	Sector	Parroquia	Vías diseñadas Longitud referencial (km)	Longitud Total referencial (km)
vecinales o locales	Urbano	Macas	156,23	208,63
		General Proaño	30,45	
		Río Blanco	14,16	
		San Isidro	7,79	

Fuente: Equipo Técnico OT 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

[23] Reglamento Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre - RLSIVTT, articulo 4; numeral 5.
[24] Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, articulo 129.
25 Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial Transporte Terrestre - LSNIVTT, articulo 8.

Tabla 12. Morona. Zonas urbanas - vialidad.



PARROQUIA MACAS (2023)		VIAS APERTURADAS (A)							VIAS NO APERTURADAS (B)	TOTAL KM DE VIAS (A + B)
		ADOQUIN	ASFALTO	CONCRETO	DOBLE TRATAMIENTO ASFALTICO	LASTRE	TIERRA	SUB-TOTAL APERTURADOS	plano catastral	
URBANO	Longitud (km)	19.28	23.26	1.86	11.25	77.04	5.40	138.09	18.14	156.23
	Porcentaje (%)	12.34%	14.89%	1.19%	7.20%	49.31%	3.46%	88.39%	11.61%	100.00%
	Estado predominante	regular	bueno	bueno	regular	malo	malo	-	sin dato	0

ZONA URBANA

Fuente: GAD Morona 2023 (Margen de error técnico ± 10 %)



PARROQUIA GENERAL PROAÑO (2023)		VIAS APERTURADAS (A)							VIAS NO APERTURADAS (B)	TOTAL KM DE VIAS (A + B)
		ADOQUIN	ASFALTO	CONCRETO	DOBLE TRATAMIENTO ASFALTICO	LASTRE	TIERRA	SUB-TOTAL APERTURADOS	plano catastral	
URBANO	Longitud (km)	0.00	3.50	0.07	2.93	6.98	3.29	16.77	13.68	30.45
	Porcentaje (%)	0.00%	11.49%	0.23%	9.62%	22.92%	10.80%	55.07%	44.93%	100.00%
	Estado predominante	-	bueno	bueno	regular	malo	malo	-	sin dato	0

ZONA URBANA

Fuente: GAD Morona 2023 (Margen de error técnico ± 10 %)



PARROQUIA RIO BLANCO (2023)		VIAS APERTURADAS (A)							VIAS NO APERTURADAS (B)	TOTAL KM DE VIAS (A + B)
		ADOQUIN	ASFALTO	CONCRETO	DOBLE TRATAMIENTO ASFALTICO	LASTRE	TIERRA	SUB-TOTAL APERTURADOS	plano catastral	
URBANO	Longitud (km)	0.91	1.61	0.00	1.86	6.25	1.28	11.91	2.25	14.16
	Porcentaje (%)	6.43%	11.37%	0.00%	13.14%	44.14%	9.04%	84.11%	15.89%	100.00%
	Estado predominante	regular	bueno	-	regular	malo	malo	-	sin dato	0

ZONA URBANA

Fuente: GAD Morona 2023 (Margen de error técnico ± 5 %)



PARROQUIA SAN ISIDRO (2023)		VIAS APERTURADAS (A)							VIAS NO APERTURADAS (B)	TOTAL KM DE VIAS (A + B)
		ADOQUIN	ASFALTO	CONCRETO	DOBLE TRATAMIENTO ASFALTICO	LASTRE	TIERRA	SUB-TOTAL APERTURADOS	plano catastral	
URBANO	Longitud (km)	0.00	0.11	0.00	0.00	5.87	1.15	7.13	0.66	7.79
	Porcentaje (%)	0.00%	1.41%	0.00%	0.00%	75.35%	14.76%	91.53%	8.47%	100.00%
	Estado predominante	regular	bueno	bueno	regular	malo	malo	-	sin dato	0

ZONA URBANA

Fuente: GAD Morona 2023 (Margen de error técnico ± 5 %)

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Para obtener la línea base de la red vial cantonal (urbana y rural) fue necesario contar con varios insumos facilitados principalmente por la prefectura y la Dirección de Control Urbano Rural y Castros del municipio. Del procesamiento de la información recopilada para el año 2023, se pudo obtener que aproximadamente el 30% del sistema vial urbano se encontraba en condiciones aceptables. Pese a ello, los datos podrían variar conforme el avance de la ejecución de proyectos por parte de la Dirección de Obras Públicas del municipio.

Se han identificado 13 puentes ubicados alrededor de los límites urbanos y dentro de estas zonas, en las parroquias Macas, General Proaño, San Isidro, Rio Blanco; los cuales facilitan la circulación interna y externa según se puede apreciar a continuación.

Ilustración 18. Morona. Transporte terrestre, senderos.

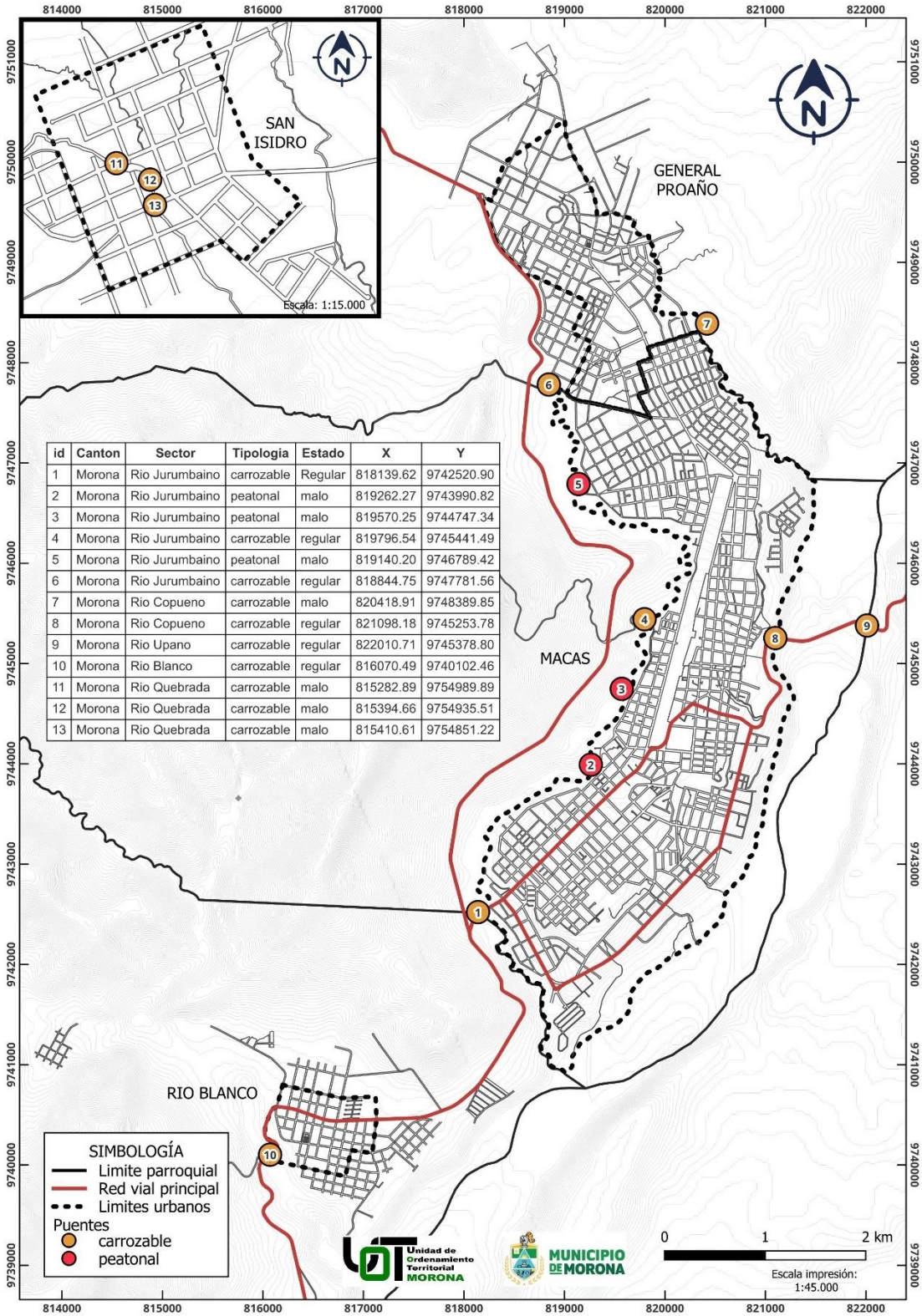

id	Canton	Sector	Tipologia	Estado	X	Y
1	Morona	Rio Jurumbaino	carrozable	Regular	818139.62	9742520.90
2	Morona	Rio Jurumbaino	peatonal	malo	819262.27	9743990.82
3	Morona	Rio Jurumbaino	peatonal	malo	819570.25	9744747.34
4	Morona	Rio Jurumbaino	carrozable	regular	819796.54	9745441.49
5	Morona	Rio Jurumbaino	peatonal	malo	819140.20	9746789.42
6	Morona	Rio Jurumbaino	carrozable	regular	818844.75	9747781.56
7	Morona	Rio Copueno	carrozable	malo	820418.91	9748389.85
8	Morona	Rio Copueno	carrozable	regular	821098.18	9745253.78
9	Morona	Rio Upano	carrozable	regular	822010.71	9745378.80
10	Morona	Rio Blanco	carrozable	regular	816070.49	9740102.46
11	Morona	Rio Quebrada	carrozable	malo	815282.89	9754989.89
12	Morona	Rio Quebrada	carrozable	malo	815394.66	9754935.51
13	Morona	Rio Quebrada	carrozable	malo	815410.61	9754851.22

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Sobre el tema de transporte alternativo en el territorio cantonal se tienen básicamente bici-carriles (10,54 km) compartidos con los vehículos ubicados en la ciudad de Macas, y en sectores colindantes al límite urbano como el paso lateral que se encuentra en las estribaciones del cerro el Quilamo. La institución municipal a tratado de promover ciclorutas que por el momento no han conformado circuitos específicos que fortalezcan y promuevan este tipo de transporte.

Ilustración 19. Morona. Transporte terrestre, senderos.

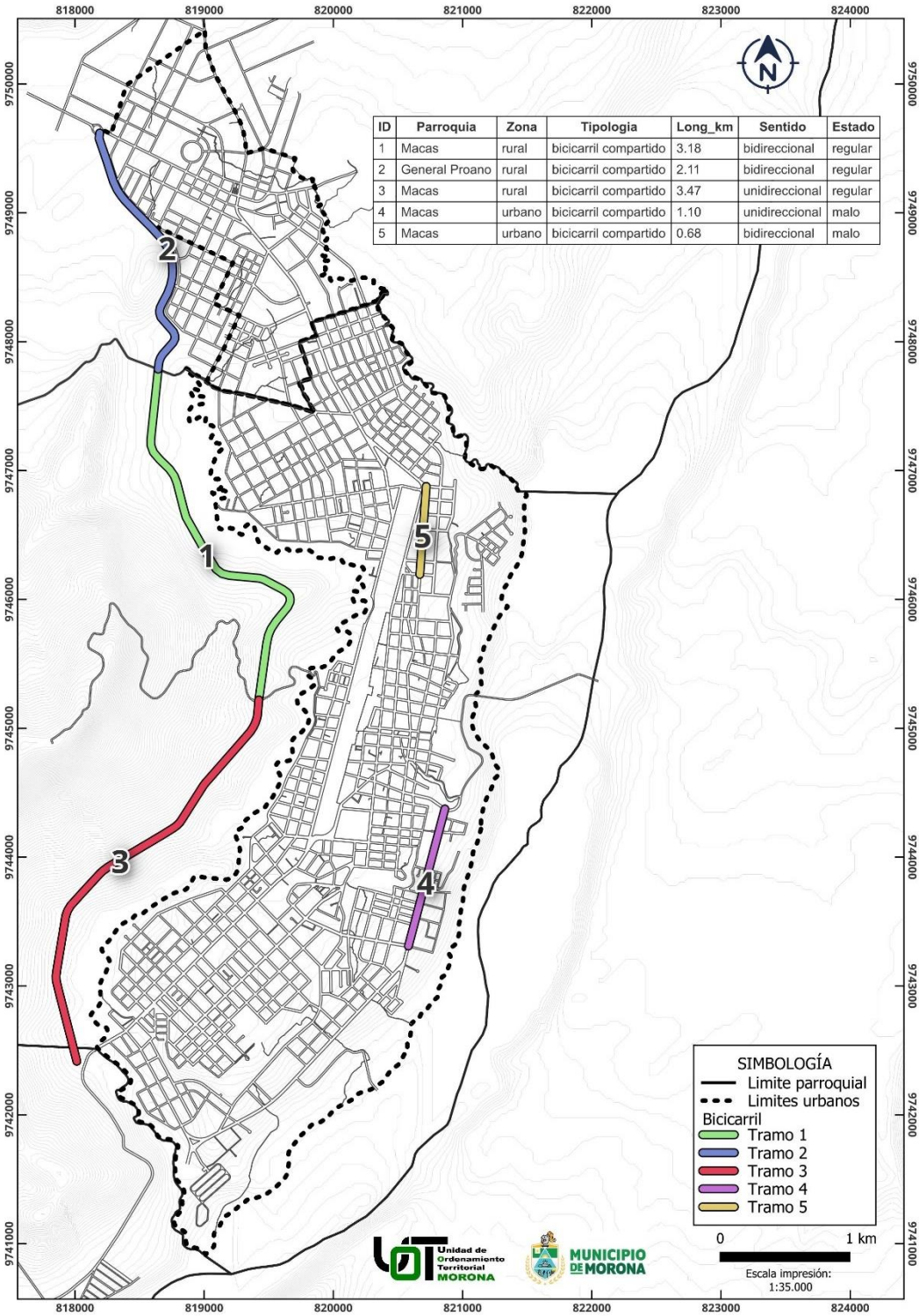

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.7.4 Tránsito y transporte terrestre en el cantón.

Con base al proceso de descentralización vigente en el país, los Gobierno Autónomos Descentralizados han asumido la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de sus territorios cantonales[26], esto, en concordancia con el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, donde los municipios han definido sus modelos de gestión de conformidad con la ley y los lineamientos de la entidad rectora general[27].

2.7.4.1 Operadores de transporte terrestre.

En el cantón Morona existes diversos prestadores de transporte terrestre que brindan los servicios según la información proporcionada por la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial que se detalla a continuación.

Tabla 13. Morona. Tránsito - registro de operadores de transporte terrestre por modalidad.

Modalidad	Nro.	Nro. Operadoras	Nro. Vehículos
Taxi rural	0	-	-
Transporte público urbano e intra cantonal	3	• Compañía Trujama S.A. • Compañía de transporte intracantonal de pasajeros Trans-cutucu S.A. • Compañía de transporte urbano intracantonal de pasajeros Transvaldivia S.A.	56
Carga liviana	4	• Macabeita S.A. • Compañía de transporte Crigua S.A. • Transchoriaco carga liviana S.A. • Transporte de carga liviana Suarez Millie Suarmill.	34
Taxi convencional	11	• Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis 29 de mayo. • Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis parque central 5 de agosto. • Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis en camionetas doble cabina y/o automóviles tipo Esmeralda Oriental. • Cooperativa de transportes en taxis y automóviles tipo sedan Sangay. • Compañía limitada taxis Casacuenve. • Taxtermac taxis terminal terrestres macas CÍA. LTDA. • Compañía de transporte en taxis convencionales Río Copueno Taxiscopuentrans S.A. • Compañía de taxis convencionales Tawasap. • Transporte convencional Unión Sevillana S.A. • transporte convencional Sevilla don Bosco S.A. • transporte en taxis convencionales General Proaño Transproaño S.A.	224
Taxi ejecutivo	2	• Compañía de taxi ejecutivo Oro y Canela REOC S.A • Serviflashtax S.A.	61
Escolar e institucional	4	• compañía de transporte escolar y turismo escoturabanico s.a. • compañía de transporte escolar e institucional sangayschool s.a. • transporte escolar e institucional a tiempo tralarin cia. ltda. • transporte escolar e institucional servischoolsangay s.a.	24
TOTAL	**18**		**399**

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

26 Constitución de la República del Ecuador, artículo 264, numeral 6.
27 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, artículo 130.

Ilustración 20. Morona. Tránsito - transporte intracantonal.

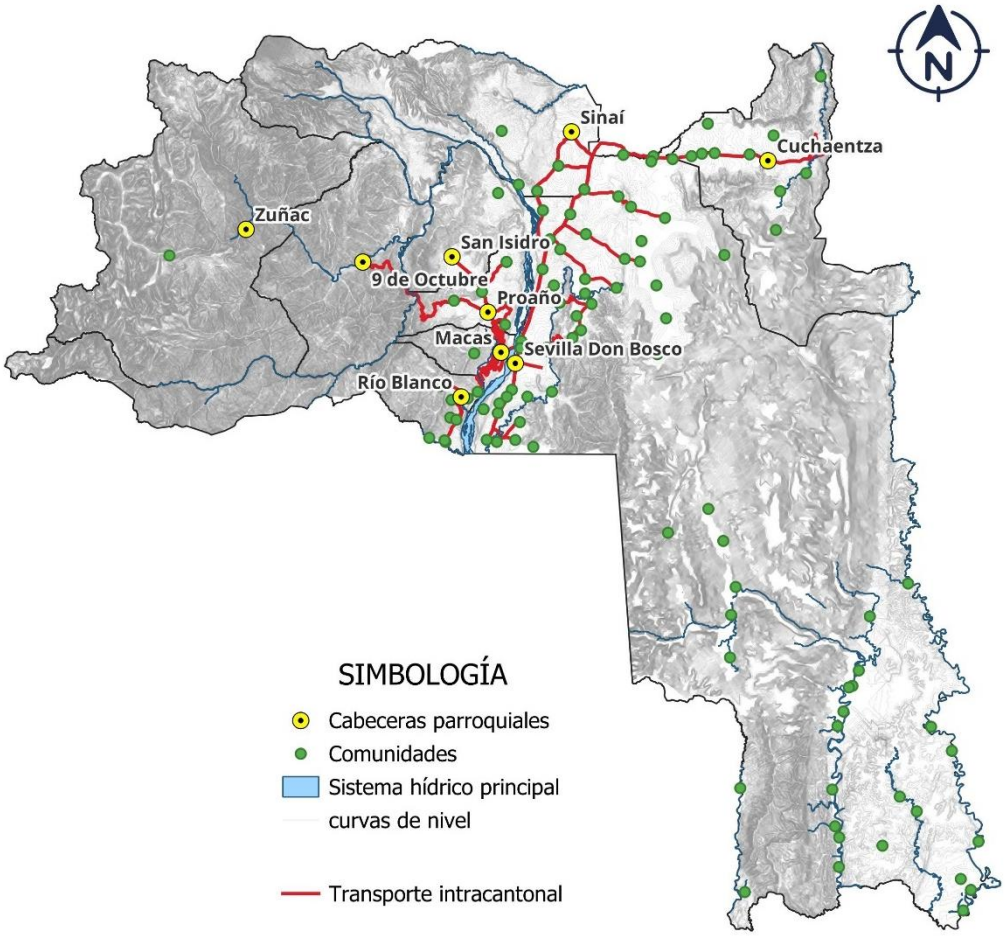

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Adicionalmente, se encuentran en el territorio otras operadoras que permiten el transporte tanto a nivel intracantonal (dentro del cantón), intraprovincial (dentro de la provincia), como también interprovincial (entre provincias), cuyas frecuencias y logísticas se desarrollan en torno al terminal terrestre del cantón Morona, conforme lo detallado en las siguientes tablas. Cabe mencionar que algunas frecuencias pueden ser susceptibles de cambios por parte de los entes reguladores debido a diversos factores, ante ello, la información expuesta en este documento es orientativa.

Tabla 14. Morona. Número de frecuencias por ámbito de operación.

Ámbito de operación	Cantidad de frecuencias al día
Interprovincial	115
Intraprovincial	123
Intracantonal	299
Total de frecuencias por día	**537**

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 15. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora 16 de Agosto.

HORA	EMPRESA	DESTINO
1:20:00	16 DE AGOSTO	PASO-GUALAQUIZA-TENA
7:30:00		GUALAQUIZA
14:00:00		GUALAQUIZA
15:30:00		CUENCA
17:20:00		GUALAQUIZA
21:30:00		PASO-RIOBAMBA-GUALAQUIZA
22:00:00		PASO-GUALAQUIZA-RIOBAMBA
22:30:00		PASO-TENA-PUYO-GUALAQUIZA

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 16. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Baños.

HORA	EMPRESA	DESTINO
2:00:00	BAÑOS	PUYO-QUITO
5:07:00		PASO-LAGO AGRIO-LOJA
5:30:00		PASO-LOJA-LAGO AGRIO
21:30:00		PASO QUITO-MACAS-ZAMORA
21:50:00		PASO-LOJA-LAGO AGRIO
22:30:00		PUYO - QUITO
22:30:00		PASO-LAGO AGRIO-LOJA
23:15:00		PASO-ZAMORA-MACAS-QUITO

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 17. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Loja.

HORA	EMPRESA	DESTINO
19:00:00	LOJA	GUALAQUIZA - LOJA

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 18. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Centinela del Oriente.

HORA	EMPRESA	DESTINO
3:00:00	CENTINELA DEL ORIENTE	PASO-QUITO-GUALAQUIZA
6:20:00		PUYO
6:20:00		QUITO
8:00:00		PUYO
9:20:00		PUYO
10:40:00		PUYO
11:00:00		PASO-PUYO-CUENCA
12:00:00		PUYO
13:30:00		PASO-CUENCA-PUYO
16:00:00		PUYO
17:20:00		PUYO
18:40:00		PUYO
19:20:00		PUYO
23:30:00		QUITO
23:45:00		PASO-GUALAQUIZA-QUITO

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 19. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Orient Rut.

HORA	EMPRESA	DESTINO
4:30:00	ORIENT RUT	MORONA-LA UNION
4:45:00		PASO-TAISHA-GUALAQUIZA
5:45:00		TIWINTZA-YAUPI
6:00:00		LOGROÑO-MENDEZ
9:00:00		LOGROÑO-MENDEZ
12:00:00		MORONA-LA UNION
13:45:00		TIWINTZA-YAUPI
15:55:00		PASO-GUALAQUIZA-RÍO PALORA
16:40:00		LIMON
18:45:00		MENDEZ
19:50:00		PATUCA-MENDEZ
22:15:00		PASO-RÍO PALORA-GUALAQUIAZA
22:30:00		PASO-GUALQUIZA-TAISHA
23:30:00		MORONA-LA UNION

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 20. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Riobamba.

HORA	EMPRESA	DESTINO
0:10:00	RIOBAMBA	PASO-GUAYAQUIL-ZAMORA
4:00:00		RIOBAMBA
4:00:00		PASO-ZAMORA-GUAYAQUIL
6:00:00		GUAYAQUIL
7:00:00		RIOBAMBA
9:00:00		GUAYAQUIL
10:00:00		RIOBAMBA
12:00:00		GUAYAQUIL
13:00:00		RIOBAMBA
15:00:00		RIOBAMBA-GUAYAQUIL
16:00:00		RIOBAMBA
20:20:00		PASO-ZAMORA-RIOBAMBA
21:00:00		RIOBAMBA-GUAYAQUIL
23:15:00		PASO-RIOBAMBA-ZAMORA

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 21. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora San Francisco.

HORA	EMPRESA	DESTINO
0:00:00	SAN FRANCISCO	PASO-SUCUA-AMBATO
0:10:00		PASO-QUITO-SUCUA
2:00:00		PASO-STO.DOMINGO-YANZAZA
3:00:00		PUYO-QUITO
5:00:00		PASO-SUCUA-AMBATO
5:50:00		PASO-AMBATO-SUCUA
7:00:00		PUYO
10:00:00		PUYO
12:40:00		PUYO-QUITO
14:00:00		PUYO
15:20:00		PASO-SUCUA-AMBATO
18:00:00		PUYO
19:30:00		PASO-AMBATO-MACAS-SUCÚA
20:30:00		Puyo-QUITO
21:30:00		PASO-SUCUA-QUITO
21:50:00		PASO-AMBATO-SUCUA
22:30:00		PASO-AMBATO-SUCUA
22:45:00		PASO-YANZAZA-STO.DOMINGO

HORA	EMPRESA	DESTINO
23:00:00		PUYO-QUITO
23:30:00		PASO-QUITO-PUYO-SUCUA

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 22. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Sangay.

HORA	EMPRESA	DESTINO
7:30:00	SANGAY	QUITO
11:00:00		RIOBAMBA
16:20:00		QUITO
18:00:00		RIOBAMBA

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 23. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Turismo Oriental.

HORA	EMPRESA	DESTINO
1:30:00	TURISMO ORIENTAL	LIMÓN-CUENCA
2:40:00		PASO-CUENCA PUYO
5:00:00		CUENCA
7:00:00		SUCUA-CUENCA
7:30:00		SUCÚA-CUENCA
8:00:00		GUARUMALES-CUENCA
10:00:00		CUENCA
11:30:00		GUARUMALES-CUENCA
12:40:00		GUARUMALES-CUENCA
13:45:00		LIMÓN-CUENCA
16:00:00		GUARUMALES-CUENCA
17:30:00		CUENCA
18:00:00		GUARUMALES-CUENCA
19:00:00		CUENCA
20:00:00		GUARUMALES-CUENCA
20:45:00		PASO-PUYO-CUENCA
21:30:00		CUENCA
22:00:00		GUARUMALES-CUENCA
23:00:00		GUARUMALES-CUENCA

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 24. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Sucua.

HORA	EMPRESA	DESTINO
0:00:00		CUENCA
1:15:00		PASO-TAISHA-CUENCA
3:00:00		PASO-CUENCA-TAISHA
3:30:00		CUENCA
5:30:00		CUENCA-HUAQUILLAS
6:45:00		LOGROÑO
7:10:00		PASO-TAISHA-CUENCA
7:45:00		SUCUA
7:55:00		SUCUA
8:45:00		SUCUA
9:30:00		GUALAQUIZA-ZAMORA
9:35:00		PASO-TAISHA-CUENCA
9:55:00		MORONA
10:45:00		MENDEZ
11:45:00		SUCUA

12:30:00	SUCUA	GUALAQUIZA-ZAMORA
12:45:00		LOGROÑO
13:00:00		SUCUA
13:10:00		PASO-CUENCA-TAISHA
13:55:00		SUCUA
14:30:00		CUENCA
15:00:00		YAUPI
15:55:00		MENDEZ
16:45:00		SUCUA
17:45:00		MORONA
18:00:00		LIMON
18:30:00		SUCUA
18:55:00		SUCUA
20:30:00		CUENCA-HUAQUILLAS
21:30:00		PASO-CUENCA-TAISHA
21:50:00		SUCUA
22:30:00		LIMÓN-CUENCA
22:50:00		GUALAQUIZA
22:50:00		MORONA

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 25. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Trans Unidos.

HORA	EMPRESA	DESTINO
1:10:00	TRANS. UNIDOS	PASO-MENDEZ-RIOAMABBA
2:00:00		RIOBAMBA
2:40:00		PASO-RIOBAMBA-MENDEZ
5:00:00		RIOBAMBA
7:37:00		PASO-RIOBAMBA-PUYO-BAÑOS
10:40:00		PASO-MENDEZ-RIOAMABBA
12:50:00		PASO-RIOBAMBA-MENDEZ
16:55:00		PASO-MENDEZ-RIOAMABBA
17:00:00		RIOBAMBA
18:50:00		PASO-RIOBAMBA-MENDEZ

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 26. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Valle del Upano.

HORA	EMPRESA	DESTINO
4:55:00	VALLE DEL UPANO	MACUMA-TAISHA
6:30:00		SUCUA
7:00:00		SEVILLA-SUCUA
7:25:00		SUCUA
8:25:00		SUCUA
9:10:00		SUCUA
10:00:00		SEVILLA-SUCUA
10:30:00		LOGROÑO
10:50:00		PASO-SUCÚA-TUNDAIME-TAISHA
11:10:00		PASO-SUCUA-OCTAVA COOP.
11:15:00		MENDEZ-GUALAQUIZA
12:20:00		SUCUA
12:30:00		RIO PASTAZA-PALORA
13:25:00		LOGROÑO
13:30:00		PASO-TAISHA-TUNDAIME-SUCUA
14:20:00		SUCUA
15:10:00		RIO PASTAZA-PALORA
15:15:00		SUCUA
15:30:00		MENDEZ
15:50:00		RIO PASTAZA-PALORA
16:00:00		SEVILLA-SUCUA
16:20:00		PASO-8VA COOPERATIVA-SUCUA

17:10:00		SUCUA-LOGROÑO
18:30:00		SUCUA
18:45:00		PALORA
19:00:00		SEVILLA-SUCUA
19:25:00		SUCUA
21:20:00		YAUPI

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 27. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Rayo de Luna.

HORA	EMPRESA	DESTINO
1:00:00	RAYO DE LUNA	MACUMA-TAISHA
4:00:00		GUADALUPE
5:00:00		SEVILLA-PABLO VI
5:15:00		SAN LUIS-TAM
5:20:00		SANTA ANA-LA SEXTA
5:45:00		WICHIMI
5:45:00		SAN ISIDRO
6:00:00		JIMBITONO
6:15:00		SEVILLA D.B.
6:15:00		RIO PALORA
6:30:00		SAN LUIS-TAM
6:45:00		SEVILLA D.B.
6:45:00		JIMBITONO
6:50:00		TRE.MARI-CHIGUAZA
6:55:00		GUADALUPE
7:00:00		TSUNTSUNTS-PIKIUR
7:10:00		SAN ISIDRO
7:15:00		SEVILLA D.B.
7:15:00		QUINTA COOP.
7:45:00		SEVILLA D.B.
8:00:00		SANTA ANA-TAM
8:15:00		SEVILLA D.B.
8:15:00		PROAÑO
8:45:00		SEVILLA D.B.
9:00:00		SAN LUIS-TAM
9:00:00		MACUMA-TAISHA
9:15:00		SEVILLA D.B.
9:20:00		PROAÑO
10:00:00		RIO PALORA
10:15:00		SEVILLA D.B.
10:30:00		PROAÑO
10:45:00		SEVILLA D.B.
11:00:00		SAN ISIDRO
11:15:00		SEVILLA D.B.
11:30:00		SEVILLA-YAJIMTZA
11:30:00		PROAÑO
11:45:00		SEVILLA D.B.
11:55:00		GUADALUPE
11:55:00		JIMBITONO
12:00:00		TSUNTSUNTS-PIKIUR
12:15:00		MACUMA-TAISHA
12:15:00		SEVILLA D.B.
12:15:00		WICHIMI
12:30:00		SAN LUIS-TAM
12:30:00		PROAÑO
12:45:00		SEVILLA D.B.
13:00:00		SAN ISIDRO
13:00:00		SEVILLA-PABLO VI
13:15:00		SEVILLA D.B.
13:15:00		PROAÑO
13:45:00		SEVILLA D.B.
13:45:00		SEVILLA-LA SEXTA
13:45:00		PROAÑO
14:00:00		SAN MIGUEL
14:15:00		SEVILLA D.B.

HORA	EMPRESA	DESTINO
14:15:00		PROAÑO
14:30:00		PABLO VI-PUNTA KUNKUPI
14:30:00		SAN ISIDRO
14:45:00		SEVILLA D.B.
15:00:00		SAN LUIS-TAM
15:15:00		SEVILLA D.B.
15:15:00		PROAÑO
15:30:00		CHIGUAZA
15:30:00		CHICHICHIKENTZA
15:30:00		QUINTA COOP.
15:45:00		JIMBITONO
16:00:00		GUADALUPE
16:00:00		UYUNTS-PIKIUR
16:15:00		SEVILLA D.B.
16:30:00		WICHIMI
16:30:00		MACUMA-TAISHA
16:30:00		RIO PALORA
16:30:00		SAN ISIDRO
16:45:00		SEVILLA D.B.
17:15:00		SEVILLA D.B.
17:15:00		PROAÑO
17:30:00		SAN LUIS-TAM
17:45:00		SEVILLA D.B.
18:00:00		GUADALUPE
18:00:00		JIMBITONO
18:15:00		SAN ISIDRO
18:15:00		SEVILLA D.B.
18:30:00		3 MARIAS-LA SEXTA
18:45:00		SEVILLA D.B.
19:00:00		MACUMA-TAISHA
19:15:00		SEVILLA D.B.
19:15:00		PROAÑO
20:30:00		SAN ISIDRO
20:45:00		SAN MIGUEL
23:30:00		SEVILLA-TAISHA

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 28. Morona. Tránsito - frecuencias, operadora Macas Limitada.

HORA	EMPRESA	DESTINO
0:20:00		GUARUMALES-CUENCA
1:00:00		QUITO
1:00:00		CUENCA
2:30:00		PASO-TAISHA-CUENCA
4:00:00		PUYO
5:15:00		SINAI
5:30:00		SAN ISIDRO
5:30:00		RIO PALORA
5:40:00		PUYO
6:00:00		SGD. CORAZON
6:00:00		ZAMORA
6:00:00		DOMONO
6:30:00		SINA-LA SEXTA
6:45:00		MORONA
7:00:00		MACUMA
7:00:00		SAN LUIS
7:00:00		SAN ISIDRO
7:30:00		BUENA ESPERANZA
8:00:00		OCTAVA COOP.
8:00:00		GUAYAQUIL
8:00:00		SAN ISIDRO
8:30:00		CUENCA
8:40:00		PUYO
9:00:00		SAN ISIDRO

9:45:00	MACAS LIMITADA	MACUMA
10:00:00		SAN LUIS
10:00:00		SAN ISIDRO
11:00:00		SAN LUIS
11:20:00		PUYO
12:00:00		SGD. CORAZON
12:00:00		OCTAVA COOP.
12:00:00		SAN ISIDRO
13:00:00		SAN LUIS
13:20:00		RIO PALORA
13:45:00		SAN ISIDRO
14:00:00		SINAI
14:20:00		MACUMA
14:40:00		PUYO
15:00:00		DOMONO
15:30:00		RIO PALORA
15:30:00		BUENA ESPERANZA
16:00:00		SAN LUIS
16:00:00		SAN ISIDRO
16:00:00		SINAI-LA SEXTA
16:40:00		PASO-MORONA-PUYO
17:00:00		PASO-CUENCA-TAISHA
17:00:00		PASO-GUAYAQUIL-SUCUA
17:20:00		OCTAVA COOP.
17:30:00		SAN ISIDRO
17:45:00		MACUMA
18:30:00		SGD. CORAZON
19:30:00		SAN ISIDRO
19:30:00		S. LUIS S. PABLO
19:30:00		P. SEXTO OCTAVA COOP.
19:30:00		PASO-PUYO-MORONA-PUNTA
20:30:00		PASO-SUCUA-GUAYAQUIL
21:15:00		LOJA
21:30:00		RIOBAMBA-GUAYAQUIL
22:00:00		MORONA
23:00:00		GUAYAQUIL
23:00:00		CUENCA
23:15:00		MENDEZ-CUENCA
23:45:00		GUARUMALES-CUENCA

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 29. Morona. Tránsito - frecuencias, operadores urbanos.

HORA	EMPRESA	DESTINO
4:40:00		BUENA ESPERANZA-CASCADAS
4:40:00		CUCHAENTZA-SUWA-LA PUNTA
4:45:00		YURANK-KUSUIMI-CHIRIAP
4:50:00		Y DE SAN LUIS-PALMERAS
4:50:00		9 DE OCTUBRE
4:52:00		SAN ISIDRO
4:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
5:00:00		TRES MARIAS-SINAÍ
5:00:00		BARRANCO
5:00:00		UYUNTSA-PUERTO PIKIUR
5:00:00		DOMONO-EDEN
5:07:00		SAN ISIDRO
5:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
5:10:00		CHICHICHIKENTZA
5:20:00		SAN MIGUEL
5:22:00		SAN ISIDRO
5:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
5:30:00		WICHIMI-MUTINTZA
5:30:00		ANGEL RUBY
5:37:00		SAN ISIDRO
5:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
5:45:00		SEVILLA-PALMERAS

HORA	EMPRESA	DESTINO
5:50:00	URBANOS	PADRE CAROLO
5:50:00		PROAÑO-PACCHA-PITAJAYA
5:50:00		SAN VICENTE
5:52:00		SAN ISIDRO
5:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
6:05:00		CUCHAENTZA-SUWA-LA PUNTA
6:07:00		SAN ISIDRO
6:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
6:20:00		ANGEL RUBY
6:22:00		SAN ISIDRO
6:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
6:30:00		SEVILLA-PALMERAS
6:37:00		SAN ISIDRO
6:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
6:52:00		SAN ISIDRO
6:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
7:00:00		WICHIMI-MUTINTZA
7:00:00		SEVILLA-PALMERAS
7:00:00		YURANK-KUSUIMI-CHIRIAP
7:07:00		SAN ISIDRO
7:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
7:22:00		SAN ISIDRO
7:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
7:30:00		PROAÑO-PACCHA-PITAJAYA
7:30:00		DOMONO LA Y.
7:30:00		SEVILLA-PALMERAS
7:30:00		BUENA ESPERANZA-CASCADAS
7:37:00		SAN ISIDRO
7:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
7:45:00		UYUNTSA-PUERTO PIKIUR
7:52:00		SAN ISIDRO
7:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
8:00:00		SEVILLA-PALMERAS
8:07:00		SAN ISIDRO
8:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
8:22:00		SAN ISIDRO
8:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
8:30:00		SEVILLA-PALMERAS
8:37:00		SAN ISIDRO
8:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
8:52:00		SAN ISIDRO
8:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
9:00:00		SEVILLA-PALMERAS
9:07:00		SAN ISIDRO
9:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
9:22:00		SAN ISIDRO
9:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
9:30:00		SEVILLA-PALMERAS
9:37:00		SAN ISIDRO
9:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
9:52:00		SAN ISIDRO
9:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
10:00:00		SAN MIGUEL
10:00:00		SEVILLA-PALMERAS
10:07:00		SAN ISIDRO
10:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
10:10:00		ANGEL RUBY
10:22:00		SAN ISIDRO
10:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
10:30:00		VERACRUZ-SINAÍ
10:30:00		SEVILLA-PALMERAS
10:37:00		SAN ISIDRO
10:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
10:52:00		SAN ISIDRO
10:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
11:07:00		SAN ISIDRO
11:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
11:15:00		BARRANCO
11:15:00		CUCHAENTZA-RIO MACUMA

HORA	EMPRESA	DESTINO
11:22:00		SAN ISIDRO
11:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
11:30:00		DOMONO LA Y.
11:30:00		SEVILLA-PALMERAS
11:37:00		SAN ISIDRO
11:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
11:45:00		YURANK-KUSUIMI-CHIRIAP
11:52:00		SAN ISIDRO
11:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
12:00:00		SEVILLA-PALMERAS
12:00:00		CUCHAENTZA-SUWA-LA PUNTA
12:07:00		SAN ISIDRO
12:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
12:22:00		SAN ISIDRO
12:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
12:30:00		SEVILLA-PALMERAS
12:37:00		SAN ISIDRO
12:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
12:52:00		SAN ISIDRO
12:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
12:55:00		PADRE CAROLO
13:00:00		CHICHICHIKENTZA
13:07:00		SAN ISIDRO
13:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
13:15:00		PROAÑO-PACCHA-PITAJAYA
13:20:00		SAN MIGUEL
13:20:00		BUENA ESPERANZA-CASCADAS
13:20:00		ANGEL RUBY
13:22:00		SAN ISIDRO
13:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
13:30:00		UYUNTSA-PUERTO PIKIUR
13:30:00		WICHIMI-MUTINTZA
13:30:00		SEVILLA-PALMERAS
13:37:00		SAN ISIDRO
13:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
13:40:00		DOMONO-EDEN
13:50:00		YURANK-KUSUIMI-CHIRIAP
13:52:00		SAN ISIDRO
13:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
13:55:00		SEVILLA-PALMERAS
14:07:00		SAN ISIDRO
14:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
14:20:00		BARRANCO
14:22:00		SAN ISIDRO
14:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
14:30:00		SEVILLA-PALMERAS
14:37:00		SAN ISIDRO
14:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
14:40:00		9 DE OCTUBRE
14:52:00		SAN ISIDRO
14:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
14:55:00		SEVILLA-PALMERAS
15:07:00		SAN ISIDRO
15:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
15:22:00		SAN ISIDRO
15:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
15:30:00		DOMONO LA Y.
15:30:00		SEVILLA-PALMERAS
15:37:00		SAN ISIDRO
15:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
15:52:00		SAN ISIDRO
15:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
16:07:00		SAN ISIDRO
16:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
16:15:00		CUCHAENTZA-RIO MACUMA
16:22:00		SAN ISIDRO
16:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
16:30:00		SEVILLA-PALMERAS
16:37:00		SAN ISIDRO

HORA	EMPRESA	DESTINO
16:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
16:50:00		BUENA ESPERANZA-CASCADAS
16:50:00		9 DE OCTUBRE
16:52:00		SAN ISIDRO
16:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
17:00:00		SEVILLA-PALMERAS
17:07:00		SAN ISIDRO
17:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
17:10:00		VERACRUZ-SINAÍ
17:15:00		YURANK-KUSUIMI-CHIRIAP
17:15:00		Y DE SAN LUIS-PALMERAS
17:22:00		SAN ISIDRO
17:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
17:30:00		PROAÑO-PACCHA-PITAJAYA
17:30:00		SEVILLA-PALMERAS
17:37:00		SAN ISIDRO
17:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
17:40:00		WICHIMI-MUTINTZA
17:40:00		BARRANCO
17:45:00		ANGEL RUBY
17:45:00		UYUNTSA-PUERTO PIKIUR
17:52:00		SAN ISIDRO
17:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
18:00:00		TRES MARIAS-SINAÍ
18:00:00		SEVILLA-PALMERAS
18:07:00		SAN ISIDRO
18:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
18:20:00		SAN MIGUEL
18:22:00		SAN ISIDRO
18:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
18:30:00		DOMONO LA Y.
18:37:00		SAN ISIDRO
18:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
18:52:00		SAN ISIDRO
18:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
19:00:00		SEVILLA-PALMERAS
19:00:00		ANGEL RUBY
19:07:00		SAN ISIDRO
19:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
19:22:00		SAN ISIDRO
19:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
19:37:00		SAN ISIDRO
19:37:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
19:52:00		SAN ISIDRO
19:52:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
20:07:00		SAN ISIDRO
20:07:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON
20:22:00		SAN ISIDRO
20:22:00		S. LUIS ININKIS. SG. CORAZON

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tomando como fuente la información de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, tenemos que a nivel intracantonal existen un total de 832 frecuencias registradas, de las cuales 742 se encuentran habilitadas. En el territorio cantonal existe una cobertura del 89% aproximadamente del transporte público, que en cierta forma se encuentra condicionada por: la demanda poblacional hacia los diversos asentamientos humanos, el estado de la red vial, como también de otros factores naturales en el territorio.

2.7.4.2 Matriculación y procesos.

El cantón Morona posee un Centro de Revisión Técnico Vehicular – CRTV en donde se realizan diversos trámites vinculados al parque automotor, además, este equipamiento tiene la capacidad de brindar servicios a otros GADs mediante convenios de cooperación. En los últimos años la municipalidad ha registrado los siguientes datos estadísticos sobre el número de procesos de matriculación anual desde el 2019 al 2023 que se exponen a continuación.

Ilustración 21. Morona: Tránsito - número de procesos de matriculación.

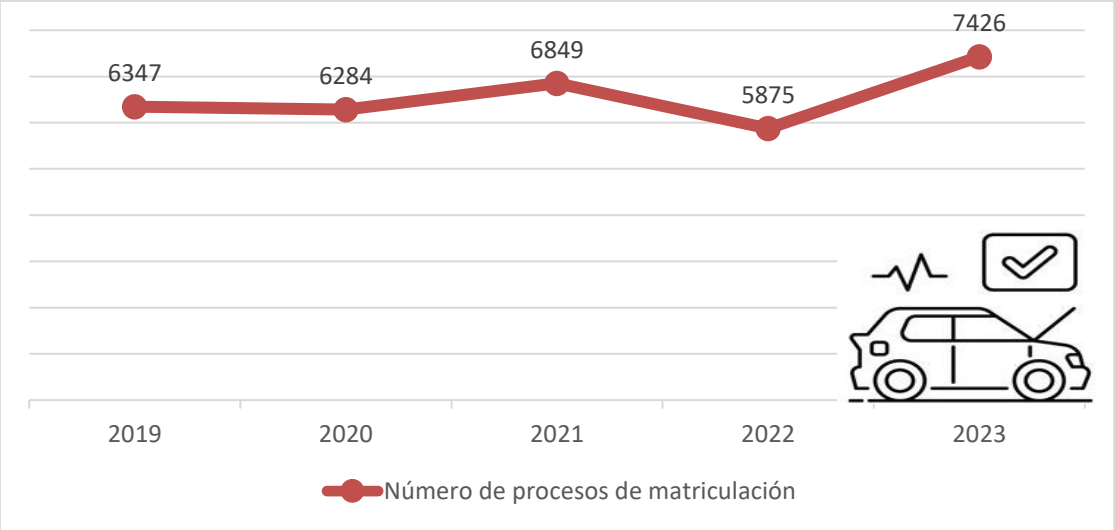

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito (CRTV).
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

En torno al año 2023, se tienen los siguientes datos sobre los diversos trámites registrado en el Centro de Revisión Técnico Vehicular – CRTV y la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, siendo los principales aquellos vinculados a la revisión vehicular, seguido por los de transferencia de dominio y los de renovación vehicular.

Tabla 30. Morona. Tránsito número de trámites de matriculación vehicular.

AÑO 2023	TRÁMITES MATRICULACIÓN VEHICULAR											
MES	Renovación Matricula	Revisión Vehicular	Dup. Sticker Revisión	Duplicado de Matricula	Trasferencia de Dominio	Cambio de servicio	Reeplacamiento	Certificado de Poseer Vehículo	Certificado Único Vehicular	Bloqueo	Desbloqueo	Act. De datos
ENERO	12	133	0	2	73	4	0	5	36	0	5	1
FEBRERO	59	493	2	10	85	4	4	5	29	1	4	4
MARZO	126	807	6	9	148	12	8	8	29	1	4	3
ABRIL	75	553	4	5	97	7	4	11	23	0	1	0
MAYO	81	484	7	6	111	6	5	11	38	2	4	3
JUNIO	43	579	7	11	141	8	5	8	36	2	1	2
JULIO	55	467	13	8	119	9	7	18	20	2	2	2
AGOSTO	54	551	15	7	126	5	4	11	28	4	1	0
SEPTIEMBRE	53	458	17	11	110	3	17	16	24	0	1	3
OCTUBRE	43	404	18	12	97	15	6	4	31	0	3	4
NOVIEMBRE	49	365	23	11	122	5	8	2	14	1	2	2
DICIEMBRE	24	201	19	7	75	6	9	7	18	2	2	0
Total	674	5495	131	99	1304	84	77	106	326	15	30	24

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito (CRTV).
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.7.4.3 Accidentes de tránsito y movilidad.

Según la información publicada por el ECU 911[28], en el cantón Morona de manera general las emergencias atendidas por tránsito y movilidad fue de 933 casos en el año 2022 y 1006 casos en el año 2023 reflejando un incremento del 7,82%. En lo que respecta al total de accidentes en la provincia de Morona Santiago, tenemos que para el 2023 el cantón Morona concentraba el 52% en comparación con el resto de cantones.

Tabla 31. Morona. Tránsito - emergencias de tránsito y movilidad por cantones.

Cantones	2022	2023	Variación	Porcentajes
Morona	933	1006	73	7,82%
Sucua	260	253	-7	-2,69%
Gualaquiza	160	161	1	0,63%
Limón Indanza	96	85	-11	-11,46%
Santiago	84	94	10	11,90%
Huamboya	75	88	13	17,33%
Palora	71	97	26	36,62%
Logroño	55	54	-1	-1,82%
Pablo Sexto	23	23	0	0,00%
San Juan Bosco	19	18	-1	-5,26%
Taisha	18	29	11	61,11%
Tiwintza	7	10	3	42,86%
TOTAL	**1803**	**1918**	**115**	**6,38%**

Fuente: ECU-911 (www.ecu911.gob.ec).
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Ilustración 22. Morona. Tránsito - emergencias de tránsito y movilidad por cantones.

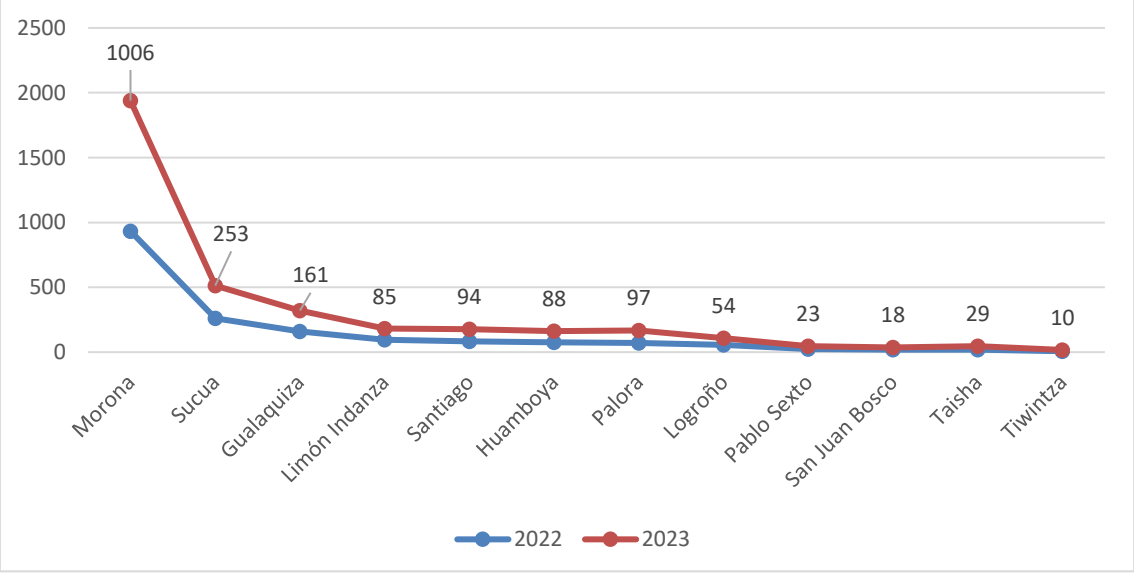

Fuente: ECU-911 (www.ecu911.gob.ec).
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

[28] https://www.ecu911.gob.ec/en-morona-santiago-en-un-6-aumentaron-las-emergencias-de-transito-reportadas-al-9-1-1/

En contraste, con la información interna proporcionada por la Jefatura de control de tránsito y seguridad vial de Morona Santiago, sobre los diferentes accidentes que se encuentran vinculados al ámbito del Código Orgánico Integral Penal, se tiene un registro de 128 eventos suscitados en el cantón Morona para el año 2023, según se puede apreciar a continuación.

Ilustración 23. Morona. Tránsito - emergencias de tránsito y movilidad cantón Morona.

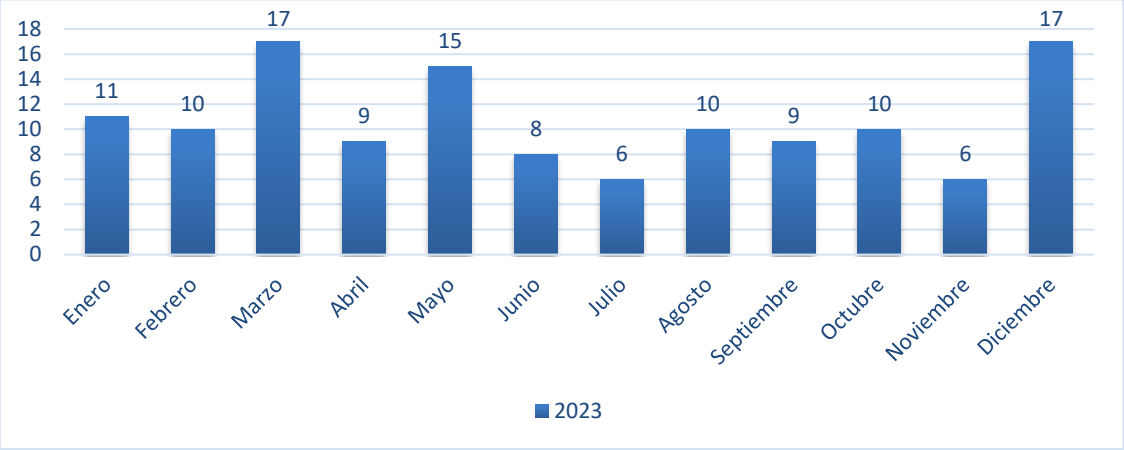

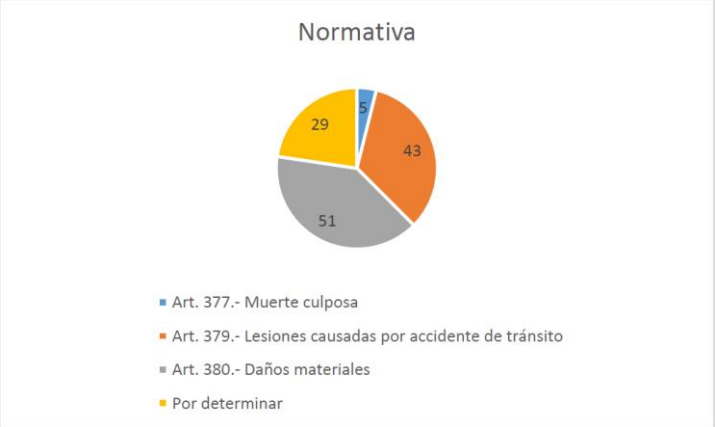

Fuente: Jefatura de control de tránsito y seguridad vial de Morona Santiago, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Según la Jefatura de control de tránsito y seguridad vial de Morona Santiago estos eventos se producen por los siguientes motivos:

- La mayor parte de siniestros de tránsitos son causados por falta de señalización lumínica (semáforos) o señalética preventiva o restrictiva en las diferentes intersecciones del cantón de Morona.

- El irrespeto de las señales de tránsito por parte de los conductores que son elementos fundamentales para garantizar la seguridad vial, ya que indican las normas, las condiciones, las prohibiciones y las recomendaciones que deben seguir los conductores y los peatones en las vías públicas.

- Otra causal seria por el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización al momento de conducir produciendo alteraciones en la función psicomotora disminuyendo la reacción al momento de presencia o causar un siniestro de tránsito.

A continuación, se tiene una representación gráfica de los principales accidentes registrados por la ANT en el cantón Morona, donde la mayoría de los eventos se producen en la vía estatal E45.

Ilustración 24. Morona. Tránsito - emergencias de tránsito y movilidad cantón Morona.

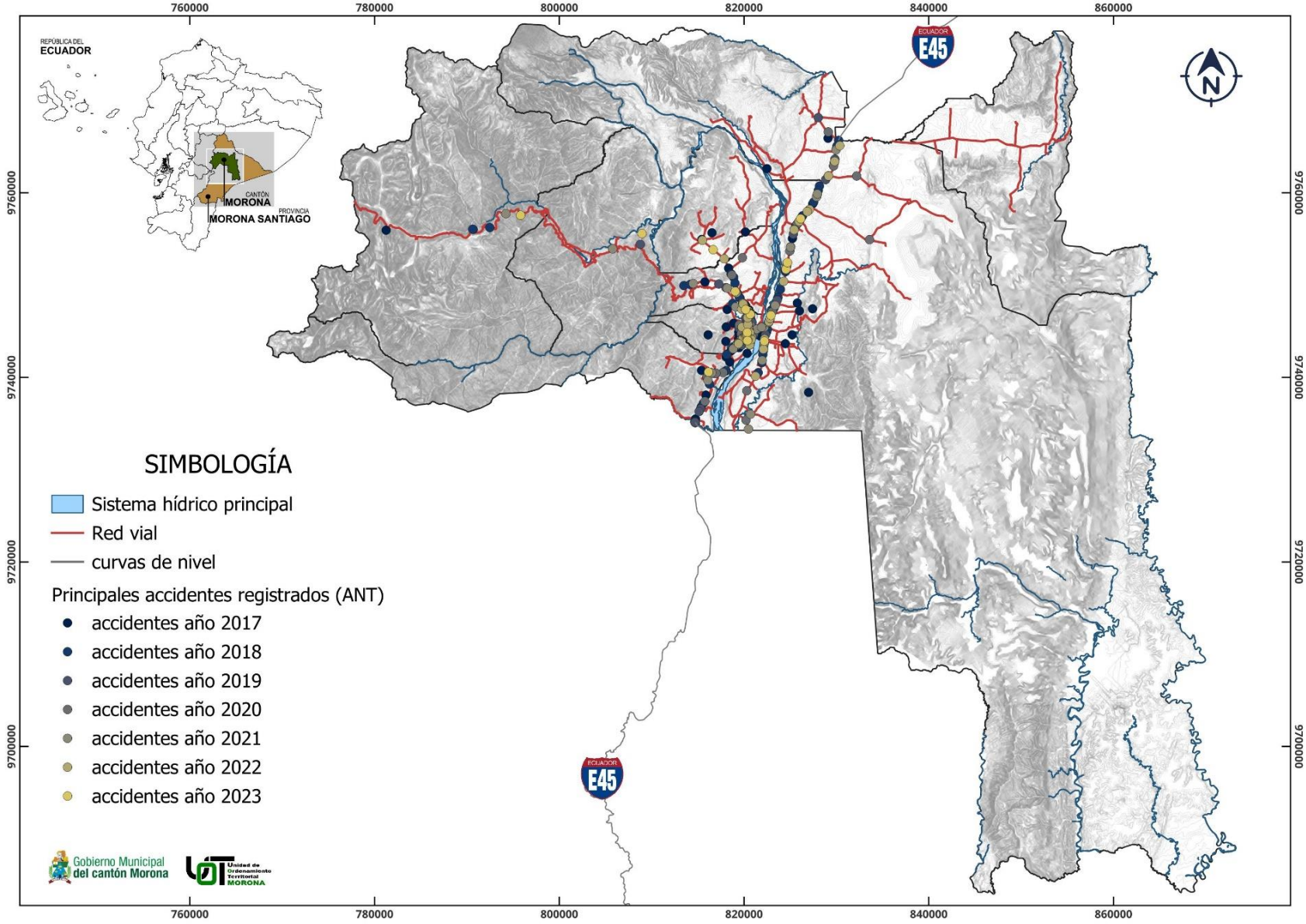

Fuente: portal ANT, período 2017-2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.7.4.4 Señalización vial.

El cantón Morona al asumir el ejercicio de la competencia de tránsito y transporte conforme la ley, tienen la potestad exclusiva de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal[29]. En este sentido se dan a conocer los siguientes datos entorno a la señalización vertical y horizontal en la zona urbana.

Tabla 32. Morona. Tránsito – puntos de semaforización.

CATEGORIA	TIPO	PARROQUIA	UBICACIÓN	UNIDAD
Señalización Vertical	Semaforización	Macas	Av. Luis Felipe Jaramillo y Av. Desiderio Andramuño.	1
			Av. Luis Felipe Jaramillo y Dolores Noguera.	1
			Amazonas y Juan de Salinas.	1
			Amazonas y 29 de Mayo.	1
			Amazonas y 10 de Agosto.	1
			Amazonas y Domingo Comín.	1
			Soasti y Sucre.	1
			Soasti y 10 de Agosto.	1
			24 de Mayo y Juan de la Cruz.	1
			24 de Mayo y Simón Bolívar.	1
			Hernán de Benavente y Pedro Noguera.	1
			Capitán José Villanueva y Amazonas.	1
			Kiruba y Av. 29 de Mayo.	1
Señalización Horizontal	Señal en calzada	Macas	Cobertura zona urbana (2023) *(capas de rodadura de larga duración: asfalto, adoquín, hormigón, doble tratamiento asfáltico)*	48%

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito (CRTV).
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Pese al trabajo realizado por la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial para mantener una constante señalización en las vías urbanas, tenemos que aún persisten accidentes de tránsito provocados en cierta manera por el irrespeto a las señales de tránsito, por lo tanto, la institución municipal ha considerado pertinente la implementación de un plan de capacitaciones a través de la Dirección correspondiente para capacitar a la población y operadores de transporte público que se desplazan dentro del territorio.

Uno de los aspectos motivados por la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, es la necesidad de contar con una población capacitada, motivo por el cual, se han desarrollado actividades mediante administración directa o con el apoyo interinstitucional, en este contexto, según registros se tiene que para el 2022 al menos se habían capacitado a 297 personas en el rango de edades de 14 - 64 años que representaría el 0,9% de la población cantonal *(considerando el mismo grupo de edad)*.

[29] Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, articulo 130.

En lo que respecta a las paradas de buses, según la información proporcionada por la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, existen alrededor de 90 puntos registrados en la ciudad de Macas que se distribuyen en las vías longitudinales de norte a sur, como también en las vías transversales, conforme se refleja en la ilustración.

Ilustración 25. Morona. Tránsito – ubicación parada de buses en Macas.

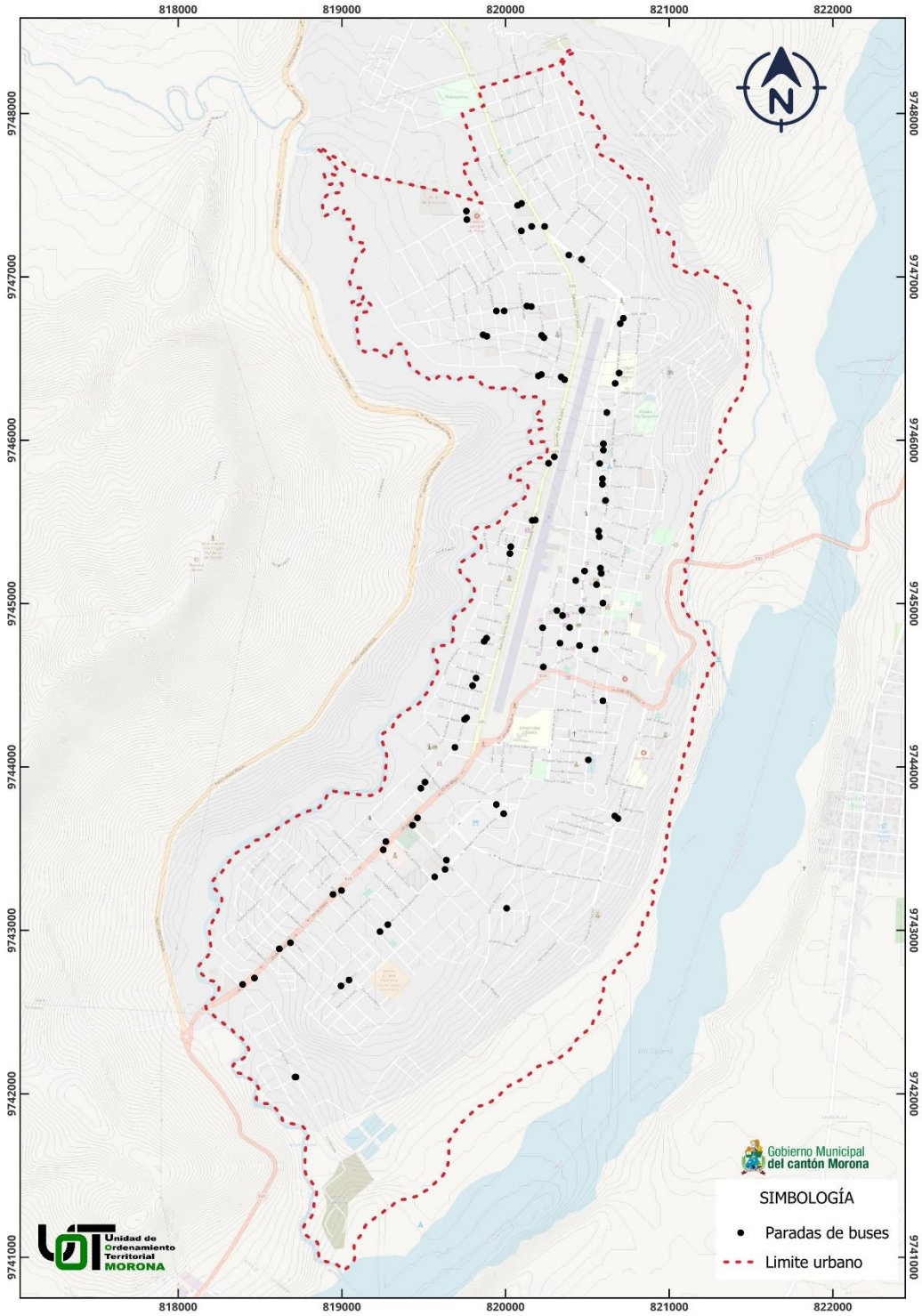

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona - Dirección de Tránsito, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.7.4.5 Parqueo tarifado.

En el cantón Morona el parque automotor presenta un comportamiento ascendente según los datos obtenidos de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial sobre el número de procesos de matriculación. En este sentido, existen zonas urbanas donde el tráfico vehicular se torna intenso en horas pico debido a diversas actividades y usos de suelo que se concentran en ciertos espacios consolidados, siendo uno de ellos el centro de la ciudad de Macas, donde la institución municipal con base a sus competencias inició un proceso de regulación del espacio público para los vehículos mediante la *"Ordenanza que crea, establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo tarifado dentro de la ciudad de Macas (SERTAM)";* que fue aprobada el 14 de octubre de 2020. Posteriormente el área de regulación se fue expandiendo conforme el proceso de crecimiento que ha experimentado la ciudad y que se puede apreciar en la ilustración.

Ilustración 26. Morona. Tránsito – Zona tarifada SERTAM en Macas.

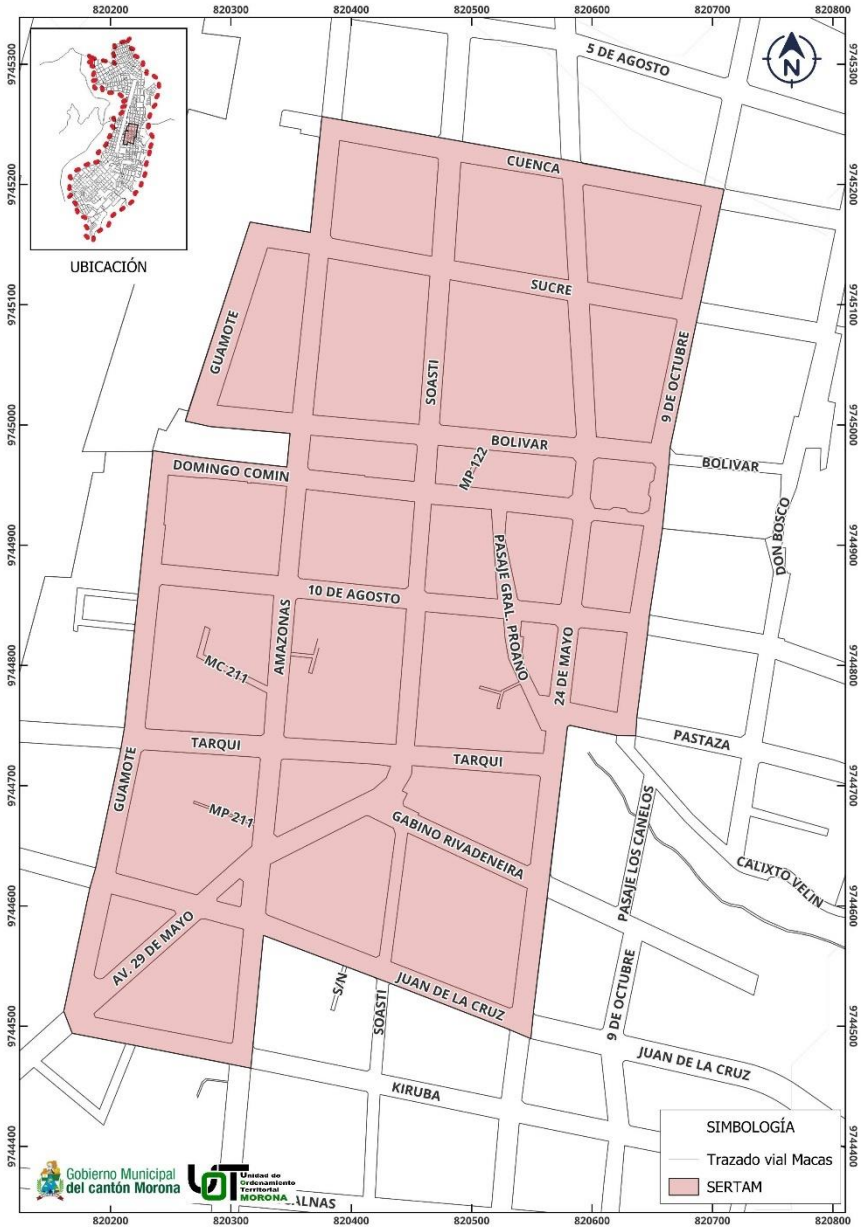

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024, Dirección de Tránsito.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.8 Energía

Para el análisis de este subsistema se consideró información vinculada al comportamiento de las redes de energía eléctrica en el territorio cantonal y como se articula con el sistema nacional de producción energética. Adicionalmente se evalúa el rol que tiene el alumbrado intervenido y ornamental en los espacios públicos en donde existe participación directa o indirecta del Gobierno Municipal.

Cabe indicar que en el país existe el Operador Nacional de Electricidad conocido como CENACE, quien asume el papel de operador técnico del Sistema Nacional Interconectado - S.N.I; encargada de supervisar y coordinar la operación integrada del sector eléctrico ecuatoriano sujetándose a las regulaciones que expida la agencia de regulación y control competente.

Según el informe anual de CENACE, hasta diciembre de 2023 se contaba con una capacidad de generación instalada de 7.357,8 MW, con un total de kilómetros de transmisión de 6.267,99 km, distribuidos de la siguiente manera:

- 610,17 km de líneas de transmisión de 500 kV.
- 3.249,00 km de líneas de transmisión de 230 kV.
- 2.408,82 km de líneas de transmisión de 138 kV.
- Capacidad instalada de transformación de 16.886,20 MVA (incluye reserva).

Ilustración 27. Ecuador. Energía - Relacionamiento estratégico de CENACE.

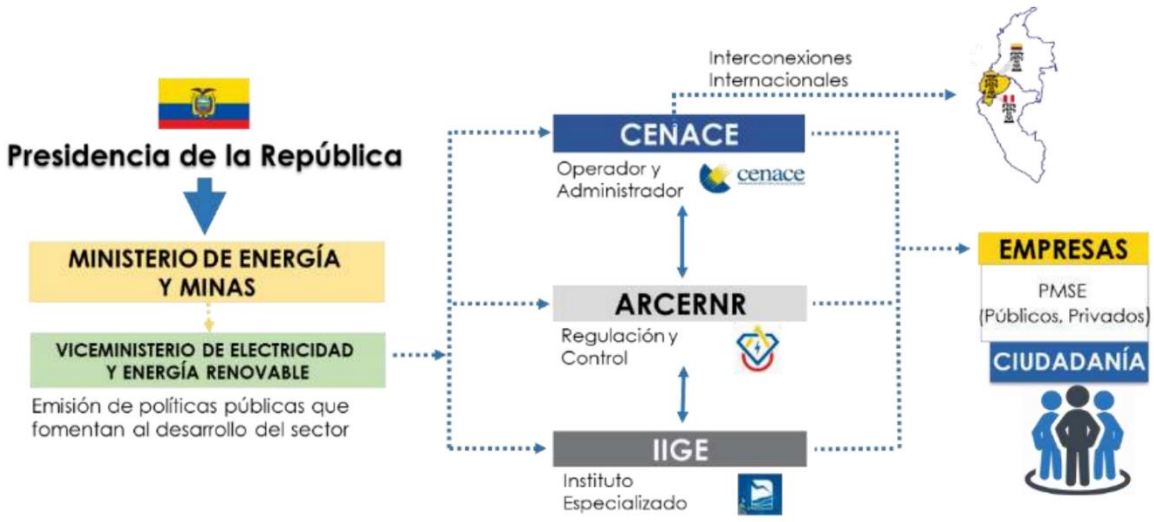

Fuente: Informe anual CENACE, 2023.
Elaboración: CENACE, 2023.

2.8.1 Fuentes de generación eléctrica.

Según la información disponible de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables – ARCERNNR, en el cantón Morona existen diversas fuentes de generación eléctrica que combinadas dan un total de potencia efectiva en torno a los 91,57 MW, que se conectan a la red nacional mediante una línea de transmisión de 138 KV.

Tabla 33. Morona. Energía - fuentes de energía eléctrica.

Cantón	Central	Empresa	Inversión	Tipo central	Potencia nominal (MW)	Potencia efectiva (MW)
Morona	Hidroabanico	Hidroabanico	Privada	Hidráulica	38,45	37,99
Morona	Normandía	Hidronormandía	Privada	Hidráulica	49,58	49,58
Morona	Macas	CELEC-Termopichincha	Pública	Térmica	4,5	4,0

Fuente: ARCERNNR.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Ilustración 28. Morona. Energía – sistema energético y de transmisión.

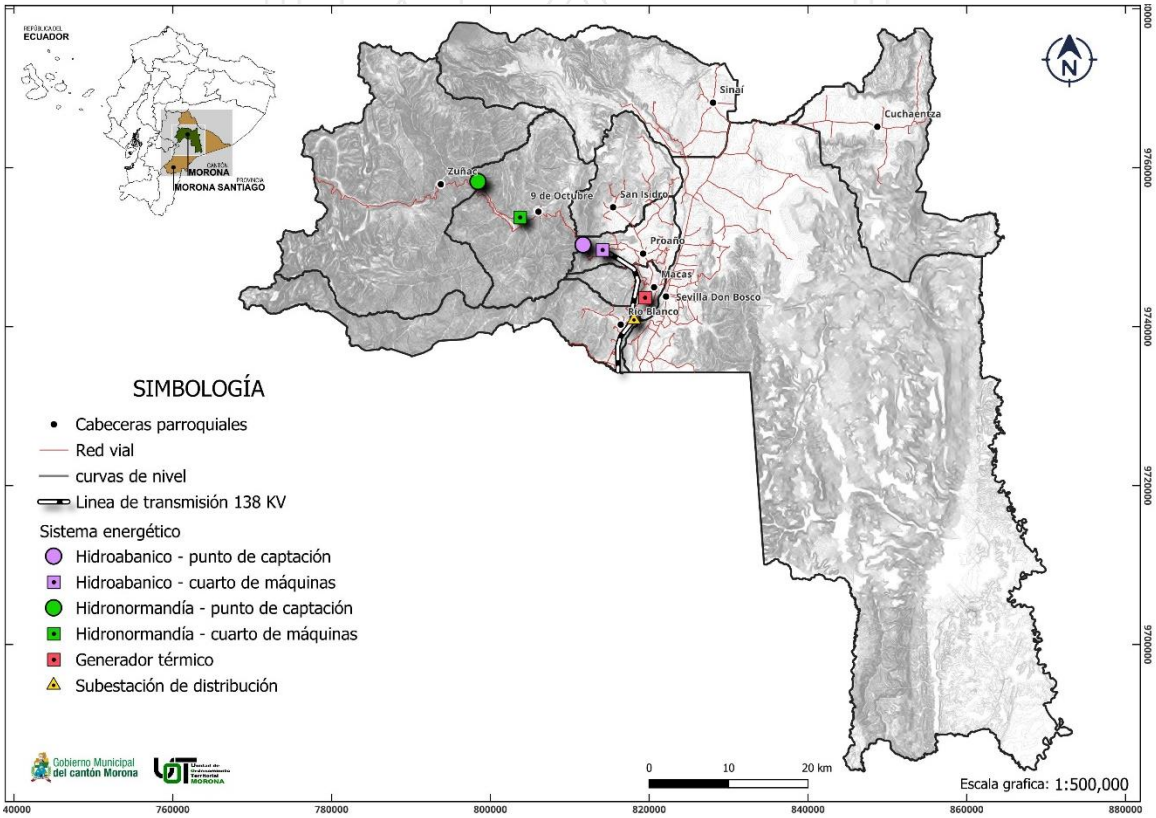

Fuente: ARCERNNR.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Cabe indicar que existe un
interés para implementar una nueva hidroeléctrica denominada HidroQuest ubicado en las estribaciones del río Upano el cual utilizaría los caudales turbinados de la central Normandía para generar alrededor de 45 MV a través de 3 turbinas, evidenciando el potencial energético que tiene este sector del territorio.

2.8.2 Cobertura de redes eléctricas.

Como dato histórico según el blog cultura macabea[30], se tiene que la primera fuente de generación hidroeléctrica pudo haber sido promovida en el año de 1934 por el Padre Juan Vigña, quien era un misionero salesiano, el cual convocó a algunos moradores de la ciudad para que, utilizando la corriente del río Plazayacu, se diera paso a la construcción de la primera planta hidroeléctrica, donde el generador serviría para el alumbrado de las instalaciones de la Misión Salesiana. Posteriormente el Sr. Francisco Flor y el municipio seguirían dicha iniciativa utilizando el río Copueno en el punto denominado "Bocatoma", ubicada en el norte de la ciudad.

Sin embargo, pese a la diversificación de generación eléctrica en el país, existe un incremento exponencial de los consumidores residenciales, comerciales y un decrecimiento de los industriales, ello se evidencia en la evolución histórica de consumidores de las empresas distribuidoras a nivel nacional con corte al año 2023.

Tabla 34. Ecuador. Energía - Evolución nacional de consumidores de las empresas distribuidoras.

Año	Consumidores regulados				Total			
	residencial	comercial	industrial	Serv. Alum. Public. Gener.	Otros	Regulados	No regulados	General
2014	4117661	456055	48390	557	72010	4694673	57	4694730
2015	4224115	465847	46682	387	74014	4811045	106	4811151
2016	4333914	470042	44567	504	75825	4924852	116	4924968
2017	4468496	481571	43231	231	77997	5071526	164	5071690
2018	4559192	486337	42839	267	79210	5167845	190	5168035
2019	4654883	495793	42058	0	80671	5273405	195	5273600
2020	4751187	495079	41251	0	80976	5368493	204	5368697
2021	4866775	500475	40185	0	82618	5490053	215	5490268
2022	4936950	506449	39219	0	81651	5564269	215	5564484
2023	**5025875**	**510059**	**38603**	**0**	**84093**	**5658630**	**277**	**5658907**

Fuente: ARCERNNR, estadística anual y multianual, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

"En la documentación histórica a partir de 2019 no se contabilizan en los consumidores regulados a los asociados con la prestación del Servicio de Alumbrado Público General (SAPG) que fueron reportados por las distribuidoras. Considerando que la regulación indica que los usuarios del servicio de alumbrado público general son todas las personas que utilizan y se benefician del SAPG."

Con base al reporte de información estadística del sector eléctrico, de la Agencia de Regulación y Control de Energías y Recursos Naturales No Renovables, se tiene que el cantón Morona sigue la tendencia nacional, donde el número de clientes identificados como residenciales, comerciales, y otros, se ha incrementado desde 2020 al 2023, mientras que el número de clientes industriales ha decrecido, según se puede apreciar a continuación.

[30] http://culturamacabea.blogspot.com/2010/12/curiosidades-macabeas-3-planta.html

Ilustración 29. Morona. Energía – clientes residenciales, comerciales y otros.

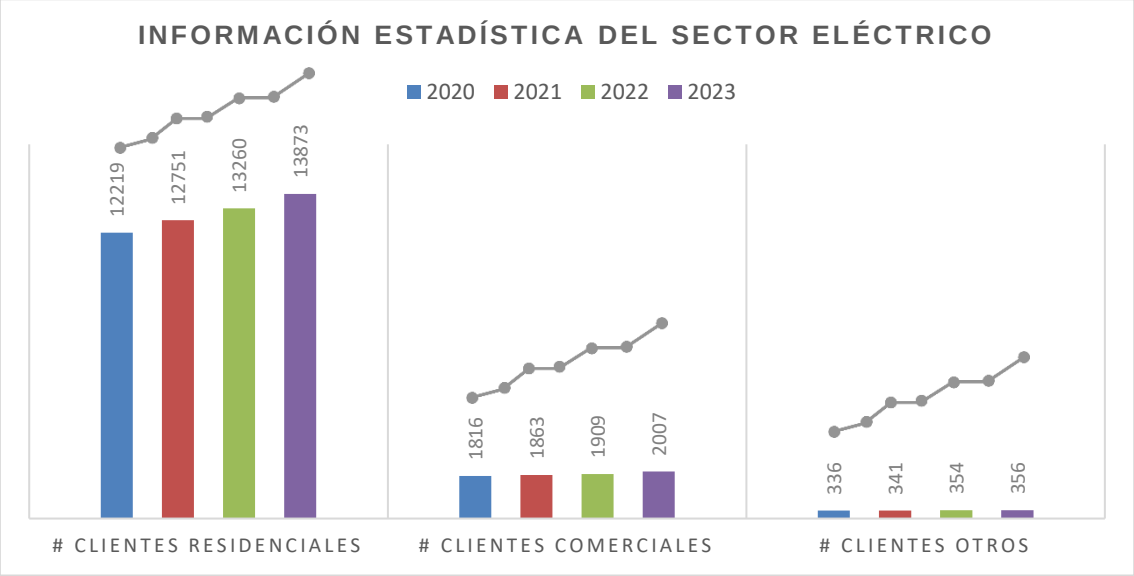

Fuente: Portal de información estadística del sector eléctrico, 2020-2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Ilustración 30. Morona. Energía – clientes industriales.

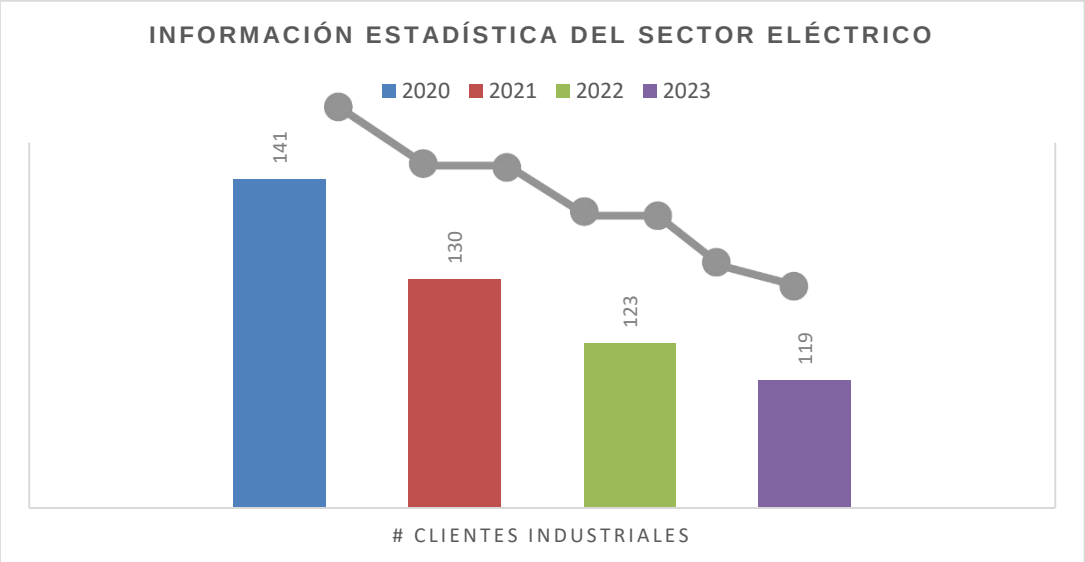

Fuente: Portal de información estadística del sector eléctrico, 2020-2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 35. Morona. Energía – evolución clientes residenciales, comerciales, industriales y otros.

Año	Empresa	Cantón	Parroquia	# Clientes residenciales	# Clientes industriales	# Clientes comerciales	# Clientes otros
2020	E.E. Centro Sur	Morona	Macas	6099	109	1598	189
			General Proaño	1123	3	45	22
			San Isidro	336	1	16	13
			Río Blanco	795	11	33	13
			Zuñac	83	0	2	5
			Alshi - 9 Octubre	138	0	8	4
			Sinaí	293	1	11	17
			Cuchaentza	282	0	5	13
			Sevilla don Bosco	3070	16	98	60
TOTAL, ANUAL (corte a diciembre)				**12219**	**141**	**1816**	**336**
2021	E.E. Centro Sur	Morona	Macas	6292	101	1623	194
			General Proaño	1200	3	47	23
			San Isidro	351	1	18	13
			Río Blanco	823	10	38	13
			Zuñac	85	0	2	5
			Alshi - 9 Octubre	140	0	8	4
			Sinaí	299	1	12	17
			Cuchaentza	295	0	5	13
			Sevilla don Bosco	3266	14	110	59
TOTAL, ANUAL (corte a diciembre)				**12751**	**130**	**1863**	**341**
2022	E.E. Centro Sur	Morona	Macas	6530	93	1630	197
			General Proaño	1269	4	59	27
			San Isidro	354	1	16	13
			Río Blanco	858	10	43	14
			Zuñac	86	0	3	7
			Alshi - 9 Octubre	137	0	8	5
			Sinaí	301	1	13	17
			Cuchaentza	333	0	8	13
			Sevilla don Bosco	3392	14	129	61
TOTAL, ANUAL (corte a diciembre)				**13260**	**123**	**1909**	**354**
2023	E.E. Centro Sur	Morona	Macas	6710	91	1700	199
			General Proaño	1353	4	59	27
			San Isidro	357	0	18	13
			Río Blanco	904	9	46	14
			Zuñac	85	0	3	7
			Alshi - 9 Octubre	146	0	9	4
			Sinaí	316	1	16	17
			Cuchaentza	352	0	7	14
			Sevilla don Bosco	3650	14	149	61
TOTAL, ANUAL (corte a diciembre)				**13873**	**119**	**2007**	**356**

Fuente: Portal de información estadística del sector eléctrico, 2020-2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

A nivel cantonal, las cabeceras parroquiales y zonas urbanas presentan una mejor cobertura del servicio eléctrico, siendo la ciudad de Macas aquella que concentra el mayor número de clientes residenciales, comerciales, industriales y de otros tipos de servicios. En lo que respecta a la distribución de la red eléctrica a través del sistema vial urbano tenemos una cobertura aproximada del 70%.

Ilustración 31. Morona. Energía – distribución de red eléctrica en vías urbanas.

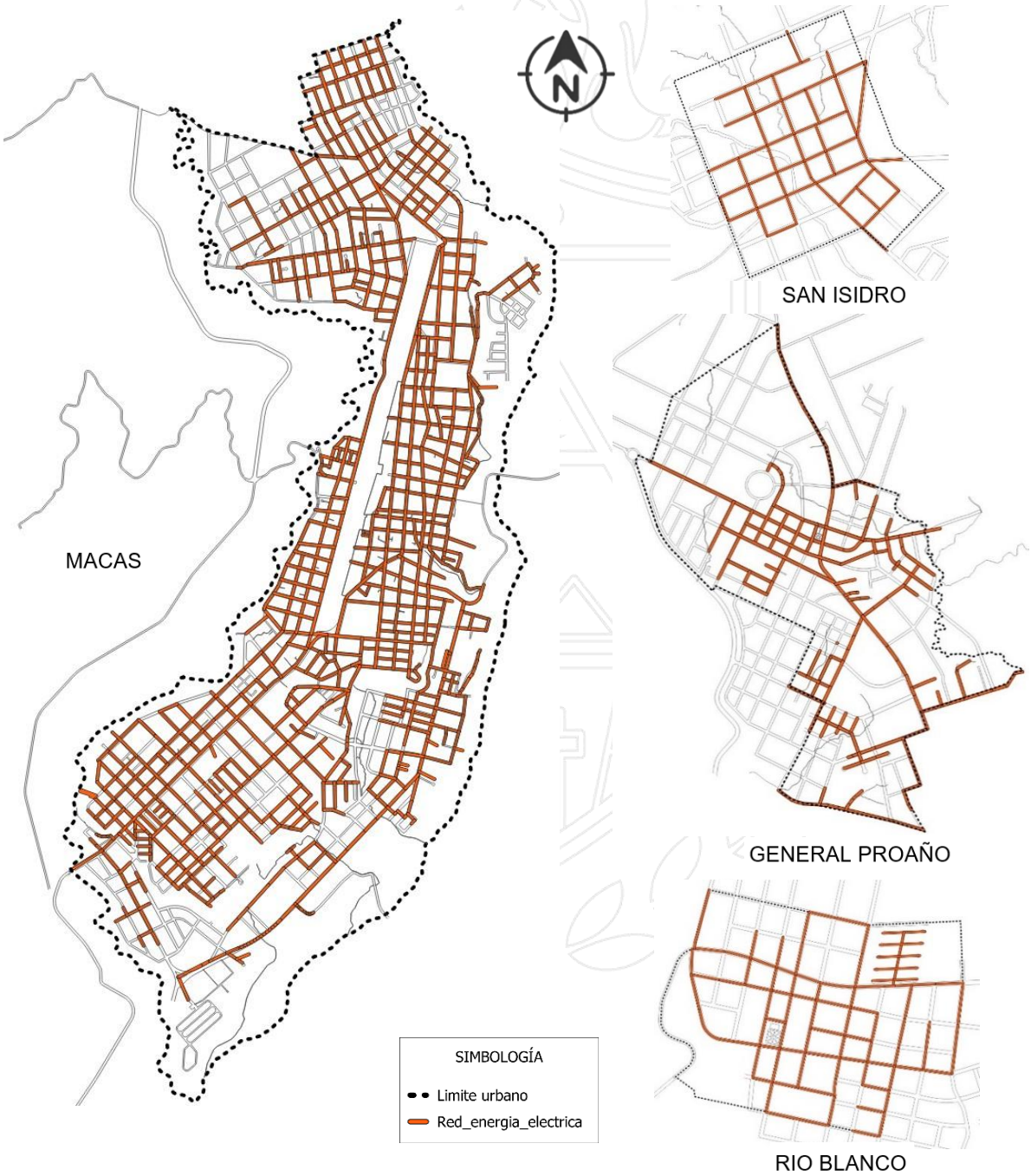

Fuente: Portal Empresa Eléctrica Centro Sur, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.9 Conectividad

La conectividad en el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC, ha incursionado de manera constante en el territorio nacional, convirtiéndose en cierta manera en un servicio necesario para el desarrollo de diversas actividades.

2.9.1 Contexto nacional conectividad.

Según el reporte estadístico de agosto de 2024 publicado por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, a nivel nacional se tienen los siguientes datos.

El país cuenta con un Servicio Móvil Avanzado – SMA, ofertado por tres operadoras del servicio móvil:

- Conecel (Claro) con 9.654.402 líneas activas y 52,9% del mercado.
- Otecel (Movistar + Tuenti) con 5.228.175 líneas activas y 28,7% del mercado.
- CNT (operadora pública) con 3.356.369 líneas activas y 18,4% del mercado.

Del total de líneas activas se tiene que el 79,9% son prepago; el 20,1% pospago y el 0,03% son Terminales telefónicas de Uso Público – TTUP, además, según el tipo de tecnología se tiene la siguiente distribución de las líneas móviles.

- LTE → (11.614.173)
- UMTS → (5.063.409)
- GSM → (1.525.314)
- HSPA+ → (36.049)

En cuanto a telefonía fija, en el país existen alrededor de 1.276.440 líneas instaladas (incluidas TTUP), cuyo mercado de participación está dominado por CNT con el 75,3%; seguido por Conecel con el 11,9%; Etapa con el 7,1%; Setel con el 2,7%; y otros prestadores del servicio con el 3%, además, según el tipo de acceso telefónico se tiene la siguiente distribución.

- Abonados convencionales (1.234.587)
- Abonados inalámbricos (32.929)
- TTUP convencional (8.529)
- TTUP inalámbrico (395)



A nivel nacional existen alrededor de 2.999.878 suscripciones de internet fijo y 11.553.534 suscripciones de internet móvil.

Ilustración 32. Ecuador. Conectividad – servicio de acceso a internet.



Fuente: ARCOTEL, reporte estadístico agosto 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.9.2 Contexto cantonal conectividad.

En lo que respecta al cantón Morona según la información del último censo publicado por el INEC 2022, se tienen las siguientes cifras.

Considerando la población de 5 años o más por uso de TIC en los últimos 3 meses (*del período del censo*), tenemos que el uso de teléfono celular en el cantón corresponde a 33.166 habitantes, mientras que 15.782 personas no han usado este tipo de equipo de comunicación. En cuanto al uso de internet se tiene que 28.637 habitantes han utilizado internet, y 20.311 personas no lo han hecho.

La parroquia que posee mayor accesibilidad de teléfono celular e internet es Macas, mientras que la parroquia en donde existe un alto desconocimiento y uso es Sevilla Don Bosco.

Tabla 36. Morona. Conectividad – población 5 años o más, uso de teléfono celular.

Cantón	Parroquia	Uso de TIC en los últimos 3 meses		
		Uso de teléfono celular		
		Sí	No	Por género a nivel cantonal
	Alshi (9 octubre)	222	152	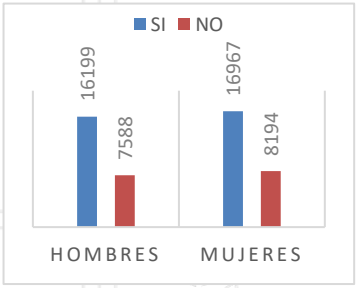
	Cuchaentza	626	1803	
	General Proaño	3583	862	
	Macas	17323	3332	
	Río Blanco	2049	686	
	San Isidro	752	361	
	Sevilla Don Bosco	7958	8111	
	Sinaí	524	401	
	Zuña	129	74	
	Total, cantonal	**33166**	**15782**	

Fuente: Censo INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tabla 37. Morona. Conectividad – población 5 años o más, uso de internet.

Cantón	Parroquia	Uso de TIC en los últimos 3 meses		
		Uso de internet		
		Sí	No	Por género a nivel cantonal
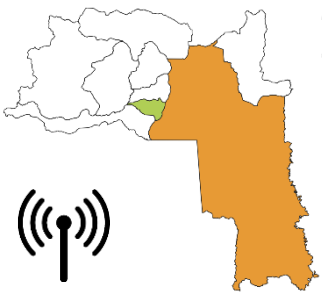	Alshi (9 octubre)	210	164	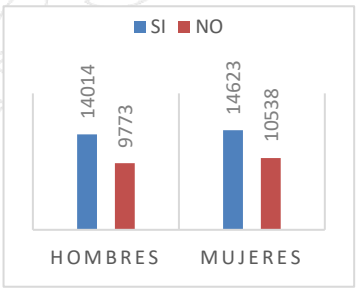
	Cuchaentza	376	2053	
	General Proaño	3210	1235	
	Macas	16200	4455	
	Río Blanco	1820	915	
	San Isidro	636	477	
	Sevilla Don Bosco	5699	10370	
	Sinaí	388	537	
	Zuña	98	105	
	Total, cantonal	**28637**	**20311**	

Fuente: Censo INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Tomando en cuenta la población de 5 años o más por uso de TIC en los últimos 3 meses (*del período del censo*), para el caso de uso de computadora/laptop, en el cantón existen alrededor de 14.164 habitantes que tuvieron acceso, mientras que 34.784 personas manifiestan no haberlo usado.

Tabla 38. Morona. Conectividad – población 5 años o más, uso de computadora/laptop.

Cantón	Parroquia	Uso de TIC en los últimos 3 meses		
		Uso de computadora/laptop		
		Sí	No	Por género a nivel cantonal
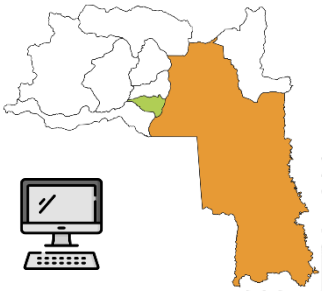	Alshi (9 octubre)	51	323	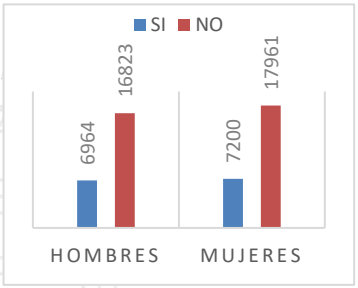
	Cuchaentza	97	2332	
	General Proaño	1443	3002	
	Macas	9809	10846	
	Río Blanco	620	2115	
	San Isidro	237	876	
	Sevilla Don Bosco	1792	14277	
	Sinaí	99	826	
	Zuña	16	187	
	Total, cantonal	**14164**	**34784**	

Fuente: Censo INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Para la misma población de 5 años o más, tenemos que el uso de Tablet, en el cantón corresponde a 3.196 habitantes que han usado este tipo de equipo tecnológico, mientras que 45.752 ciudadanos manifiestan no haberlo utilizado. La parroquia que posee mayor y menor uso es Macas.

Tabla 39. Morona. Conectividad – población 5 años o más, uso de Tablet.

Cantón	Parroquia	Uso de TIC en los últimos 3 meses		
		Uso de Tablet		
		Sí	No	Por género a nivel cantonal
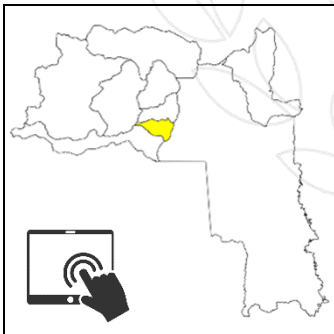	Alshi (9 octubre)	1	373	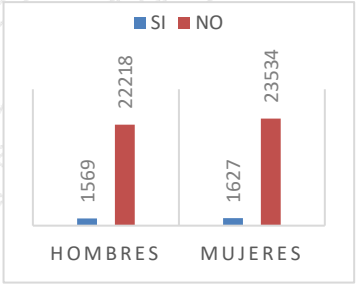
	Cuchaentza	22	2407	
	General Proaño	282	4163	
	Macas	2260	18395	
	Río Blanco	152	2583	
	San Isidro	52	1061	
	Sevilla Don Bosco	399	15670	
	Sinaí	27	898	
	Zuña	1	202	
	Total, cantonal	**3196**	**45752**	

Fuente: Censo INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Lo referente al uso de las TIC según los quinquenales de edad a partir de los 5 años o más, en el cantón existe una tendencia dominada por una población joven que se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- Uso de teléfono celular, dominado por una población de 20-24 años. (3916 habitantes)
- Uso de internet, mayormente utilizado por una población de 15-19 años. (3882 habitantes)
- Uso de computadora/laptop, dominado por una población de 15-19 años. (1908 habitantes)
- Uso de Tablet, utilizada principalmente por una población de 10-14 años. (406 habitantes)

A continuación, se puede apreciar el comportamiento de los otros rangos de edad en torno al uso de las TIC en el cantón Morona.

Tabla 40. Morona. Conectividad – uso de TIC, población 5 años o más.

Cantón	Quinquenales de edad	Uso de TIC en los últimos 3 meses							
		Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computadora/ laptop		Uso de Tablet	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
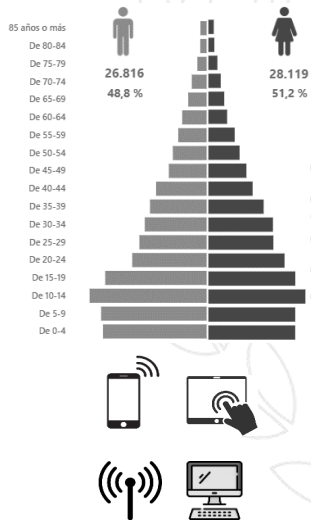	De 5-9	1,658	4,385	1,839	4,204	908	5,135	369	5,674
	De 10-14	3,194	3,531	3,235	3,490	1,701	5,024	406	6,319
	De 15-19	4,433	1,492	3,882	2,043	1,908	4,017	305	5,620
	De 20-24	3,916	853	3,369	1,400	1,674	3,095	287	4,482
	De 25-29	3,493	685	2,978	1,200	1,524	2,654	359	3,819
	De 30-34	3,412	594	2,930	1,076	1,623	2,383	376	3,630
	De 35-39	2,986	550	2,566	970	1,358	2,178	326	3,210
	De 40-44	2,460	525	2,045	940	1,005	1,980	237	2,748
	De 45-49	1,943	455	1,593	805	716	1,682	139	2,259
	De 50-54	1,634	417	1,365	686	683	1,368	127	1,924
	De 55-59	1,325	401	1,055	671	498	1,228	81	1,645
	De 60-64	976	374	736	614	273	1,077	67	1,283
	De 65-69	725	352	480	597	161	916	60	1,017
	De 70-74	513	340	296	557	71	782	24	829
	De 75-79	277	300	157	420	38	539	14	563
	De 80-84	141	245	67	319	12	374	12	374
	85 o más	80	283	44	319	11	352	7	356
Total, Morona		**33,166**	**15,782**	**28,637**	**20,311**	**14,164**	**34,784**	**3,196**	**45,752**

Fuente: Censo INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

En cuanto a los hogares que tienen disponibilidad de bienes y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación, podemos evidenciar que predomina la adquisición del teléfono celular en 12.703 hogares, seguido del internet fijo en 7.923 hogares, posteriormente de la computadora/laptop en 5.138 hogares, luego de la televisión pagada en 3.393 hogares, y finalmente del teléfono convencional en 2619 hogares.

Tabla 41. Morona. Conectividad – hogares con disponibilidad de bienes y servicios TIC a nivel cantonal.

Disponibilidad de bienes y servicios TIC									
Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computadora (escritorio/laptop)	
Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
2,619	**13,097**	**12,703**	**3,013**	**3,393**	**12,323**	**7,923**	**7,793**	**5,138**	**10578**

Fuente: Censo INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

De igual manera, a nivel parroquial en el cantón Morona se tiene que Macas concentra una mayor posesión de bienes y servicios vinculados a las Tecnologías de la Información y Comunicación, en contraste con las parroquias de Zuñac, Alshi (9 Octubre), y Cuchaentza que poseen un bajo acceso.

Tabla 42. Morona. Conectividad – hogares con disponibilidad de bienes y servicios TIC a nivel parroquial.

Parroquias	Disponibilidad de bienes y servicios TIC									
	Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computadora (escritorio/laptop)	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Macas	1,934	5,353	6,904	383	2,255	5,032	5,212	2,075	3,689	3,598
Alshi (9 Octubre)	6	116	74	48	21	101	55	67	19	103
General Proaño	254	1,210	1,334	130	263	1,201	909	555	502	962
San Isidro	33	343	304	72	74	302	179	197	85	291
Sevilla Don Bosco	200	4,363	2,894	1,669	541	4,022	941	3,622	532	4,031
Sinaí	32	269	206	95	38	263	79	222	31	270
Zuña	2	57	42	17	19	40	6	53	6	53
Cuchaentza	7	642	173	476	12	637	36	613	24	625
Río Blanco	151	744	772	123	170	725	506	389	250	645
Total, Morona	**2,619**	**13,097**	**12,703**	**3,013**	**3,393**	**12,323**	**7,923**	**7,793**	**5,138**	**10,578**

Fuente: Censo INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.9.3 Telefonía móvil.

En un entorno cada vez más interconectado tenemos el desarrollo de las diversas redes que han evolucionado desde 1G (solo voz), 2G (voz y texto), 3G (voz y datos), 4G (alta velocidad de datos), 5G (altísima velocidad y baja latencia) y 6G (masiva velocidad en investigación). Cada generación introduce mejoras significativas en velocidad, capacidad y funcionalidad, permitiendo nuevas aplicaciones y servicios.

- 1G

Red móvil de Primera Generación, que favoreció la tecnología telefónica móvil, utilizada solo para llamadas de voz en los primeros dispositivos donde el uso de la banda de frecuencia era limitado.

- 2G

Red móvil de Segunda Generación, utilizada para llamadas, sms (mensajes de texto) y navegación en páginas principalmente compuesta por textos a través del uso de teléfonos celulares.

- 3G

Red móvil de Tercera Generación, transmite voz (llamadas) y datos móviles (internet) mediante UMTS el servicio universal de telecomunicaciones. En comparación con la red 2G, la red 3G ofrece una mejor velocidad de datos y ancho de banda, para satisfacer las necesidades del floreciente mercado de los teléfonos inteligentes.

- 4G

Red móvil de Cuarta Generación, es el sucesor de los estándares 3G, consiste en un mejor servicio de ancho de banda para internet, soporta aplicaciones multimedia avanzadas, como el streaming de video en alta definición, videollamadas y juegos online.

- 5G

Red móvil de Quinta Generación, es la última generación en tecnología móvil, proporcionando en teoría velocidades de hasta 10 Gbps. Esto permite aplicaciones avanzadas como realidad aumentada (AR), realidad virtual (VR), internet de las cosas (IoT) y el uso constante en el campo industrial.

- 6G

Red móvil de Sexta Generación, en etapa de investigación, ofrecería velocidades aún más altas que el 5G, con expectativas de alcanzar 100 Gbps y latencias en el rango de microsegundos. Se espera que habilite tecnologías futuristas como la inteligencia artificial avanzada, holografía en tiempo real y comunicaciones cuánticas.

Ilustración 33. Mundo. Conectividad – evolución de las generaciones móviles.



Fuente: Portal Innovación en Formación Profesional[31] - IFP, 2017.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.9.4 Cobertura de telefonía móvil en el cantón.

Según la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, en el territorio cantonal existen alrededor de 59 radiobases utilizadas para la conectividad móvil, distribuidas de la siguiente manera:

Ilustración 34. Morona. Conectividad – radiobases.

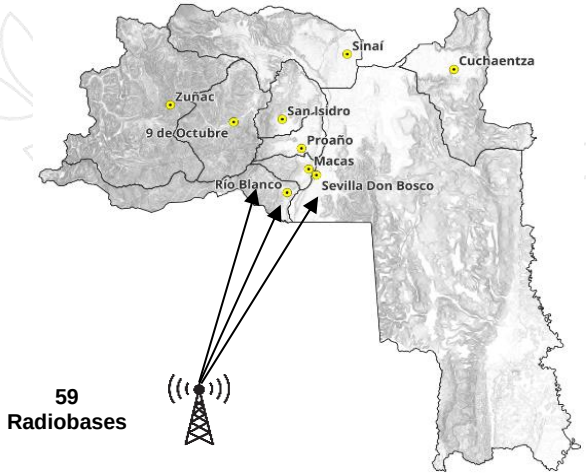

Fuente: ARCOTEL, septiembre 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

[31] https://www.ifp.es/blog/las-redes-moviles-3g-4g-y-5g-todo-lo-que-necesitas-saber

La proveedora del servicio CONECEL posee en total 37 radiobases, ubicadas en las parroquias de Macas (26), Río Blanco (3), Sevilla Don Bosco (4), y Sinaí (4).

Tabla 43. Morona. Conectividad – radiobases Conecel.

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	CONECEL S.A.							
			GSM 850	GSM 1900	UMTS 850	UMTS 1900	LTE 850	LTE 1700	LTE 1900	Subtotal
Morona Santiago	Morona	Alshi (9 Octubre)	0	0	0	0	0	0	0	0
		Cuchaentza	0	0	0	0	0	0	0	0
		General Proaño	0	0	0	0	0	0	0	0
		Macas	3	0	6	0	6	6	5	26
		Rio Blanco	0	0	1	0	1	1	0	3
		San Isidro	0	0	0	0	0	0	0	0
		Sevilla Don Bosco	0	0	1	0	1	1	1	4
		Sinaí	1	0	1	0	1	1	0	4
		Zuñac	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			**37**							

Fuente: ARCOTEL, septiembre 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La proveedora del servicio OTECEL posee en total 07 radiobases, ubicadas principalmente en la parroquia Macas (07).

Tabla 44. Morona. Conectividad – radiobases Otecel.

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	OTECEL S.A						
			GSM 850	GSM 1900	UMTS 850	UMTS 1900	LTE 850	LTE 1900	Subtotal
Morona Santiago	Morona	Alshi (9 Octubre)	0	0	0	0	0	0	0
		Cuchaentza	0	0	0	0	0	0	0
		General Proaño	0	0	0	0	0	0	0
		Macas	2	0	2	1	0	2	7
		Rio Blanco	0	0	0	0	0	0	0
		San Isidro	0	0	0	0	0	0	0
		Sevilla Don Bosco	0	0	0	0	0	0	0
		Sinaí	0	0	0	0	0	0	0
		Zuñac	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal			**7**						

Fuente: ARCOTEL, septiembre 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La proveedora del servicio CNT posee en total 15 radiobases, ubicadas en las parroquias de Macas (11), General Proaño (2), y Sevilla Don Bosco (2).

Tabla 45. Morona. Conectividad – radiobases CNT.

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	CNT E.P				
			UMTS 1900	LTE 700	LTE 1700	LTE 1900	Subtotal
Morona Santiago	Morona	Alshi (9 Octubre)	0	0	0	0	0
		Cuchaentza	0	0	0	0	0
		General Proaño	1	0	0	1	2
		Macas	4	1	2	4	11
		Rio Blanco	0	0	0	0	0
		San Isidro	0	0	0	0	0
		Sevilla Don Bosco	1	0	0	1	2
		Sinai	0	0	0	0	0
		Zuñac	0	0	0	0	0
Subtotal			**15**				

Fuente: ARCOTEL, septiembre 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Con base a la información disponible de la empresa pública CNT a través de su visor geográfico de servicios, tenemos la siguiente cobertura, según el tipo de señal proporcionado en el territorio cantonal.

Telefonía fija:

- GPON
  Gigabit Passive Optical Network *(Red Óptica Pasiva Gigabit)* se trata de una tecnología de red de fibra óptica que permite transmitir grandes cantidades de datos de manera eficiente y a grandes velocidades.

- CDMA 450
  Sistema de conexión que permite la comunicación sin inconvenientes a las comunidades o asentamientos humanos aislados, a través de teléfonos fijos inalámbricos que utilizan una red móvil.

Telefonía móvil:

- 2G
  Red móvil de Segunda Generación, utilizada básicamente para llamadas y sms (mensajes de texto).
- 3G
  Red móvil de Tercera Generación, transmite voz (llamadas) y datos móviles (internet).
- 4G
  Red móvil de Cuarta Generación, servicio de ancho de banda para internet, soporta aplicaciones multimedia avanzadas.

Ilustración 35. Morona. Conectividad – cobertura de CNT en el cantón.

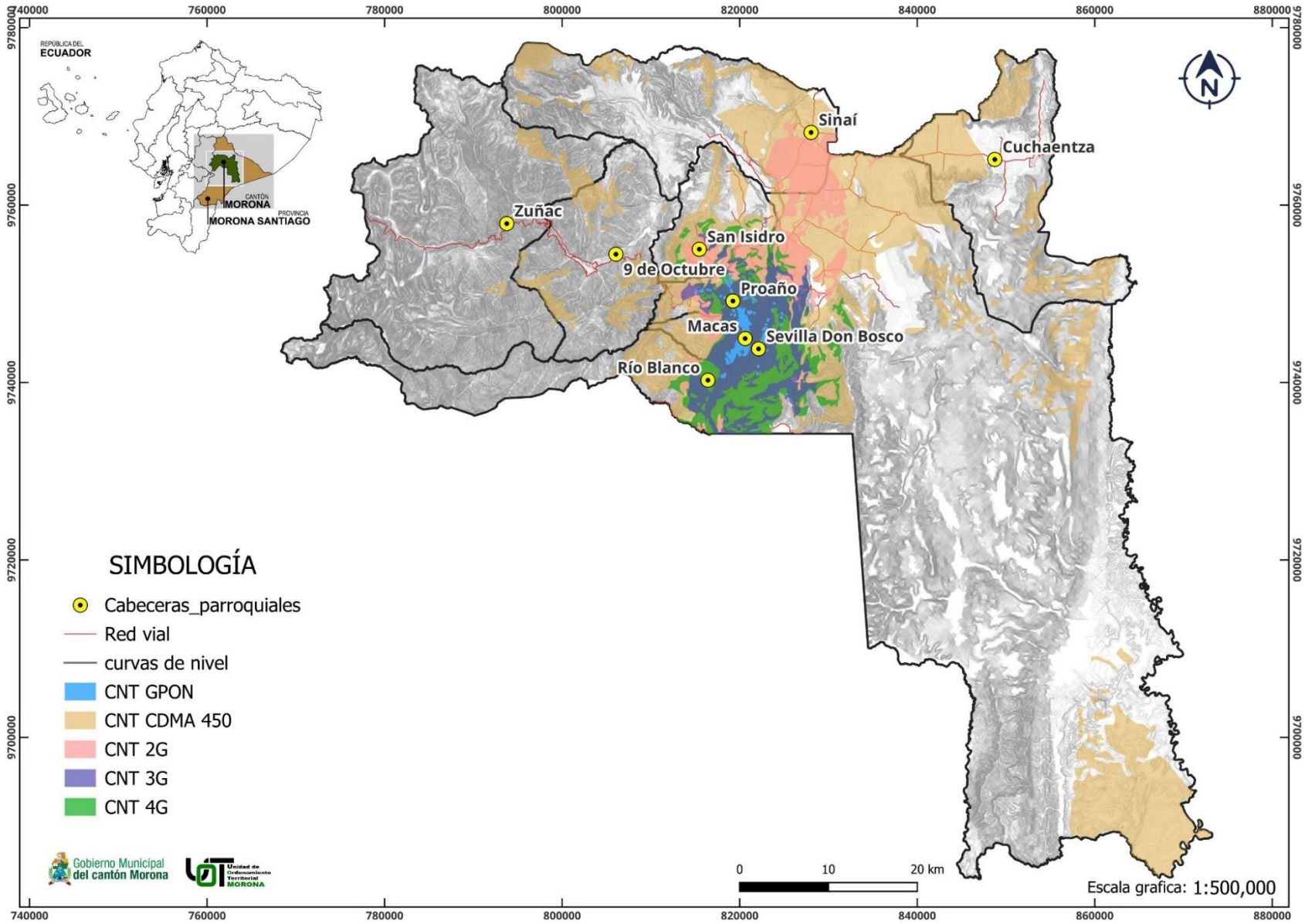

Fuente: CNT, visor geográfico de servicios, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.9.5 Cobertura de internet en las comunidades.

En el cantón existen alrededor de 21 asentamientos humanos que cuentan con al menos un punto de internet comunitario (19 operativos + 2 no operativos); que brindan acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, facilitando el desarrollo de diversas actividades, esta cobertura representa alrededor del 15% de los asentamientos formales.

Ilustración 36. Morona. Conectividad – cobertura de internet en comunidades.

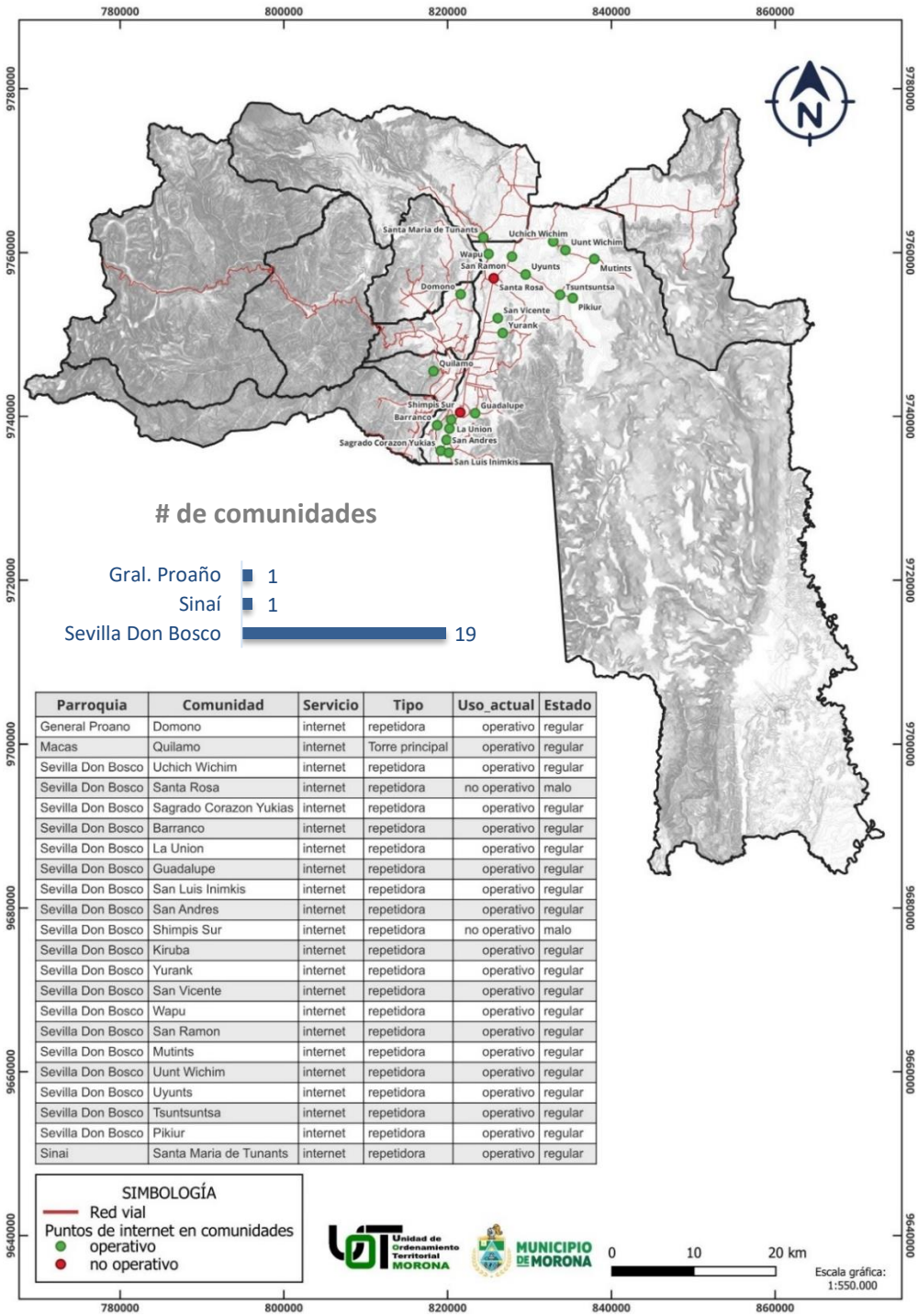

Parroquia	Comunidad	Servicio	Tipo	Uso_actual	Estado
General Proano	Domono	internet	repetidora	operativo	regular
Macas	Quilamo	internet	Torre principal	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Uchich Wichim	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Santa Rosa	internet	repetidora	no operativo	malo
Sevilla Don Bosco	Sagrado Corazon Yukias	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Barranco	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	La Union	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Guadalupe	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	San Luis Inimkis	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	San Andres	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Shimpis Sur	internet	repetidora	no operativo	malo
Sevilla Don Bosco	Kiruba	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Yurank	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	San Vicente	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Wapu	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	San Ramon	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Mutints	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Uunt Wichim	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Uyunts	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Tsuntsuntsa	internet	repetidora	operativo	regular
Sevilla Don Bosco	Pikiur	internet	repetidora	operativo	regular
Sinai	Santa Maria de Tunants	internet	repetidora	operativo	regular

Fuente: GAD Morona - Dirección de TIC, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.10 Diagnóstico Estratégico.

Tomando como base el sistema de movilidad, energía y conectividad, se construyó el diagnóstico estratégico en donde se consideraron los otros sistemas del PCDOT 2023-2027 con el fin de generar un planteamiento articulado conforme lo establecido en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT de la Secretaría Nacional de Planificación (ver anexo).

2.10.1 Sistematización de potencialidades.

Tabla 46. Morona. Sistematización de potencialidades.

Potencialidades	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Se tiene planes de señalización vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados.	Potencialidad	Garantizar una adecuada señalización vial en las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización.	Mejorar la cobertura de señalización vial, principalmente en las zonas urbanas y otros sectores consolidados donde existen puntos conflictivos de circulación.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Mas del 50% de asentamientos humanos poseen algún tipo de acceso vial, facilitando el servicio de transporte público.	Potencialidad	Planificar, capacitar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro del territorio cantonal con base a los cambios tecnológicos y otras formas de transporte.	Asegurar una adecuada cobertura y control del transporte terrestre intracantonal para facilitar la movilidad interna y externa de manera articulada.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Se cuenta con un plan de capacitación vial dirigido a la población.	Potencialidad	Mejorar la cultura y educación de la población en temas de seguridad vial para fortalecer la convivencia en la movilidad.	Impulsar campañas de capacitación ciudadana sobre temas de seguridad vial, tránsito y transporte.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Existe un 83% de vías aperturadas en zonas urbanas y sectores consolidados que favorecen la movilidad interna.	Potencialidad	Promover un sistema vial resiliente en las zonas urbanas y rurales, garantizando una adecuada circulación de las diversas formas de transporte terrestre, priorizando alternativas sostenibles.	Mejorar la planificación, construcción, mantenimiento vial en las zonas urbanas, y en otras cabeceras parroquiales según la articulación entre los diferentes niveles de gobierno.	Vialidad
Alrededor del 70% de las vías tienen redes de energía eléctrica, que brindan alumbrado público en las zonas urbanas y consolidadas del cantón.	Potencialidad	Implementar alternativas de alumbrado en vías y espacios de uso público donde exista competencia de iluminación ornamental e intervenida.	Gestionar la cobertura de tendidos eléctricos con alumbrado en las vías declaradas de uso público y en otros espacios donde exista competencia de iluminación ornamental e intervenida.	Gestión y uso de suelo
Disponibilidad de pisos altitudinales que favorecen la implementación de estructuras de telecomunicaciones.	Potencialidad	Apoyar en el acceso alternativo de servicios de telecomunicaciones en el territorio cantonal con énfasis en los asentamientos humanos consolidados.	Reducir la brecha del analfabetismo digital, mejorando la cobertura del servicio de telecomunicaciones en los principales asentamientos humanos del territorio cantonal.	Gestión y uso de suelo

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.10.2 Sistematización de problemas.

Tabla 47. Morona. Sistematización de problemas.

Problemas	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
El 52% de emergencias de tránsito y movilidad de la provincia se concentran en el cantón Morona.	Problema	Reducir el porcentaje de accidentes de tránsito con una adecuada señalización en las zonas urbanas y otros sectores consolidados, en articulación con los diferentes niveles de gobierno.	Ampliar la cobertura de señalización vial en las zonas urbanas y en otros sectores consolidados, articulando acciones de intervención con los diversos niveles de gobierno.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
En torno al 11% del servicio de transporte público en el cantón presenta un inadecuado control.	Problema	Garantizar un servicio eficiente del transporte para interconectar los asentamientos humanos concentrados y dispersos en el cantón.	Optimizar la distribución de rutas y frecuencias de las operadoras del servicio de transporte con base a las necesidades reales de los sectores urbanos y rurales.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Dificultades en la implementación de programas de capacitación dirigidos a la ciudadanía y operadores del servicio de transporte.	Problema	Reforzar los temas de tránsito, transporte, y seguridad vial, a través de capacitaciones a la población.	Promover acciones y estrategias para capacitar a la población sobre aspectos relacionados con el tránsito, transporte y seguridad vial.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Cerca del 70% del sistema vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados se encuentran en condiciones inadecuadas para el tránsito y transporte terrestre.	Problema	Articular convenios de cooperación que faciliten el constante mantenimiento del sistema vial urbano y rural en el territorio cantonal.	Impulsar una adecuada planificación vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados, facilitando el transporte de personas y productos.	Vialidad
Alrededor del 30% de las vías públicas en zonas urbanas y sectores consolidados carecen del servicio de energía eléctrica (alumbrado público) en el cantón.	Problema	Reducir el déficit de tendido eléctrico y alumbrado en las vías declaradas de uso público en zonas urbanas y otros sectores consolidados.	Articular con otras instituciones o niveles de gobierno, el control y validación del sistema vial declarado de uso público en los sectores urbanos y rurales para facilitar el tendido de redes eléctricas con alumbrado.	Gestión y uso de suelo
El 47,9% de la población mayor o igual a 5 años carecen del servicio de telecomunicaciones (telefonía digital - internet) en el cantón.	Problema	Disminuir el déficit de cobertura y acceso a servicios de telecomunicaciones en los asentamientos humanos del cantón.	Gestionar a través de entidades públicas y privadas el acceso a servicios de telecomunicaciones mediante convenios y otras alternativas de cooperación.	Gestión y uso de suelo

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.10.3 Priorización de potencialidades.

Tabla 48. Morona. Priorización de potencialidades.

Potencialidades	Tipo	Criterios de priorización (bajo =<33; 33<medio =<66; alto >66)						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Competencia GAD	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Se tiene planes de señalización vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados.	Potencialidad	10	20	10	15	20	**75**	ALTA
Mas del 50% de asentamientos humanos poseen algún tipo de acceso vial, facilitando el servicio de transporte público.	Potencialidad	15	15	15	15	20	**80**	ALTA
Se cuenta con un plan de capacitación vial dirigido a la población.	Potencialidad	15	15	10	10	10	**60**	MEDIA
Existe un 83% aproximadamente de vías aperturadas en zonas urbanas y otros sectores consolidados.	Potencialidad	15	15	15	15	20	**80**	ALTA
Alrededor del 70% de las vías tienen redes de energía eléctrica, que brindan alumbrado público en las zonas urbanas y consolidadas del cantón.	Potencialidad	10	15	15	10	10	**60**	MEDIA
Disponibilidad de pisos altitudinales que favorecen la implementación de estructuras de telecomunicaciones.	Potencialidad	10	10	10	5	5	**40**	MEDIA

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.10.4 Priorización de problemas.

Tabla 49. Morona. Priorización de problemas.

Problemas	Tipo	Criterios de priorización (bajo =<33; 33<medio =<66; alto >66)						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Competencia GAD	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El 52% de emergencias de tránsito y movilidad de la provincia se concentran en el cantón Morona.	Problema	15	20	10	15	20	**80**	ALTA
En torno al 11% del servicio de transporte público en el cantón presenta un inadecuado control.	Problema	15	15	10	10	20	**70**	ALTA
Dificultades en la implementación de programas de capacitación dirigidos a la ciudadanía y operadores del servicio de transporte.	Problema	15	15	10	10	10	**60**	MEDIA
Cerca del 70% del sistema vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados se encuentran en condiciones inadecuadas para el tránsito y transporte terrestre.	Problema	15	20	15	10	20	**80**	ALTA
Alrededor del 30% de las vías públicas en zonas urbanas y sectores consolidados carecen del servicio de energía eléctrica (alumbrado público).	Problema	10	10	10	10	10	**50**	MEDIA
El 47,9% de la población mayor o igual a 5 años carecen del servicio de telecomunicaciones (telefonía digital - internet) en el cantón.	Problema	10	10	5	5	5	**35**	MEDIA

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.10.5 Priorización altas y medias de las potencialidades y problemas con sus desafíos de gestión.

Tabla 50. Morona. Priorización altas y medias de las potencialidades.

Potencialidades	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Se tiene planes de señalización vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados.	ALTA	Mejorar la cobertura de señalización vial, principalmente en las zonas urbanas y otros sectores consolidados donde existen puntos conflictivos de circulación.	Garantizar una adecuada señalización vial en las zonas urbanas y otros sectores susceptibles de urbanización.
Mas del 50% de asentamientos humanos poseen algún tipo de acceso vial, facilitando el servicio de transporte público.	ALTA	Asegurar una adecuada cobertura y control del transporte terrestre intracantonal para facilitar la movilidad interna y externa de manera articulada.	Planificar, capacitar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro del territorio cantonal con base a los cambios tecnológicos y otras formas de transporte.
Se cuenta con un plan de capacitación vial dirigido a la población.	MEDIA	Impulsar campañas de capacitación ciudadana sobre temas de seguridad vial, tránsito y transporte.	Mejorar la cultura y educación de la población en temas de seguridad vial para fortalecer la convivencia en la movilidad.
Existe un 83% aproximadamente de vías aperturadas en zonas urbanas y otros sectores consolidados.	ALTA	Mejorar la planificación, construcción, mantenimiento vial en las zonas urbanas, y en otras cabeceras parroquiales según la articulación entre los diferentes niveles de gobierno.	Promover un sistema vial resiliente en las zonas urbanas y rurales, garantizando una adecuada circulación de las diversas formas de transporte terrestre, priorizando alternativas sostenibles.
Alrededor del 70% de las vías tienen redes de energía eléctrica, que brindan alumbrado público en las zonas urbanas y consolidadas del cantón.	MEDIA	Gestionar la cobertura de tendidos eléctricos con alumbrado en las vías declaradas de uso público y en otros espacios donde exista competencia de iluminación ornamental e intervenida.	Implementar alternativas de alumbrado en vías y espacios de uso público donde exista competencia de iluminación ornamental e intervenida.
Disponibilidad de pisos altitudinales que favorecen la implementación de estructuras de telecomunicaciones.	MEDIA	Reducir la brecha del analfabetismo digital, mejorando la cobertura del servicio de telecomunicaciones en los principales asentamientos humanos del territorio cantonal.	Apoyar en el acceso alternativo de servicios de telecomunicaciones en el territorio cantonal con énfasis en los asentamientos humanos consolidados.

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Tabla 51. Morona. Priorización altas y medias de los problemas.

Problemas	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
El 52% de emergencias de tránsito y movilidad de la provincia se concentran en el cantón Morona.	**ALTA**	Ampliar la cobertura de señalización vial en las zonas urbanas y en otros sectores consolidados, articulando acciones de intervención con los diversos niveles de gobierno.	Reducir el porcentaje de accidentes de tránsito con una adecuada señalización en las zonas urbanas y otros sectores consolidados, en articulación con los diferentes niveles de gobierno.
En torno al 11% del servicio de transporte público en el cantón presenta un inadecuado control.	**ALTA**	Optimizar la distribución de rutas y frecuencias de las operadoras del servicio de transporte con base a las necesidades reales de los sectores urbanos y rurales.	Garantizar un servicio eficiente del transporte para interconectar los asentamientos humanos concentrados y dispersos en el cantón.
Dificultades en la implementación de programas de capacitación dirigidos a la ciudadanía y operadores del servicio de transporte.	**MEDIA**	Promover acciones y estrategias para capacitar a la población sobre aspectos relacionados con el tránsito, transporte y seguridad vial.	Reforzar los temas de tránsito, transporte, y seguridad vial, a través de capacitaciones a la población.
Cerca del 70% del sistema vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados se encuentran en condiciones inadecuadas para el tránsito y transporte terrestre.	**ALTA**	Impulsar una adecuada planificación vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados, facilitando el transporte de personas y productos.	Articular convenios de cooperación que faciliten el constante mantenimiento del sistema vial urbano y rural en el territorio cantonal.
Alrededor del 30% de las vías públicas en zonas urbanas y sectores consolidados carecen del servicio de energía eléctrica (alumbrado público).	**MEDIA**	Articular con otras instituciones o niveles de gobierno, el control y validación del sistema vial declarado de uso público en los sectores urbanos y rurales para facilitar el tendido de redes eléctricas con alumbrado.	Reducir el déficit de tendido eléctrico y alumbrado en las vías declaradas de uso público en zonas urbanas y otros sectores consolidados.
El 47,9% de la población mayor o igual a 5 años carecen del servicio de telecomunicaciones (telefonía digital - internet) en el cantón.	**MEDIA**	Gestionar a través de entidades públicas y privadas el acceso a servicios de telecomunicaciones mediante convenios y otras alternativas de cooperación.	Disminuir el déficit de cobertura y acceso a servicios de telecomunicaciones en los asentamientos humanos del cantón.

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.11 Modelo Territorial Actual: Análisis estratégico territorial.

Para el modelo territorial se han tomado en cuenta las condiciones existentes en el cantón con base a las potencialidades y problemas identificados entorno al sistema de Movilidad, Energía y Conectividad, como también del análisis estratégico integral que permitieron generar el modelo territorial actual del sistema; como también del consolidado cantonal.

Ilustración 37. Morona. Modelo territorial actual, sistema de movilidad, energía y conectividad.

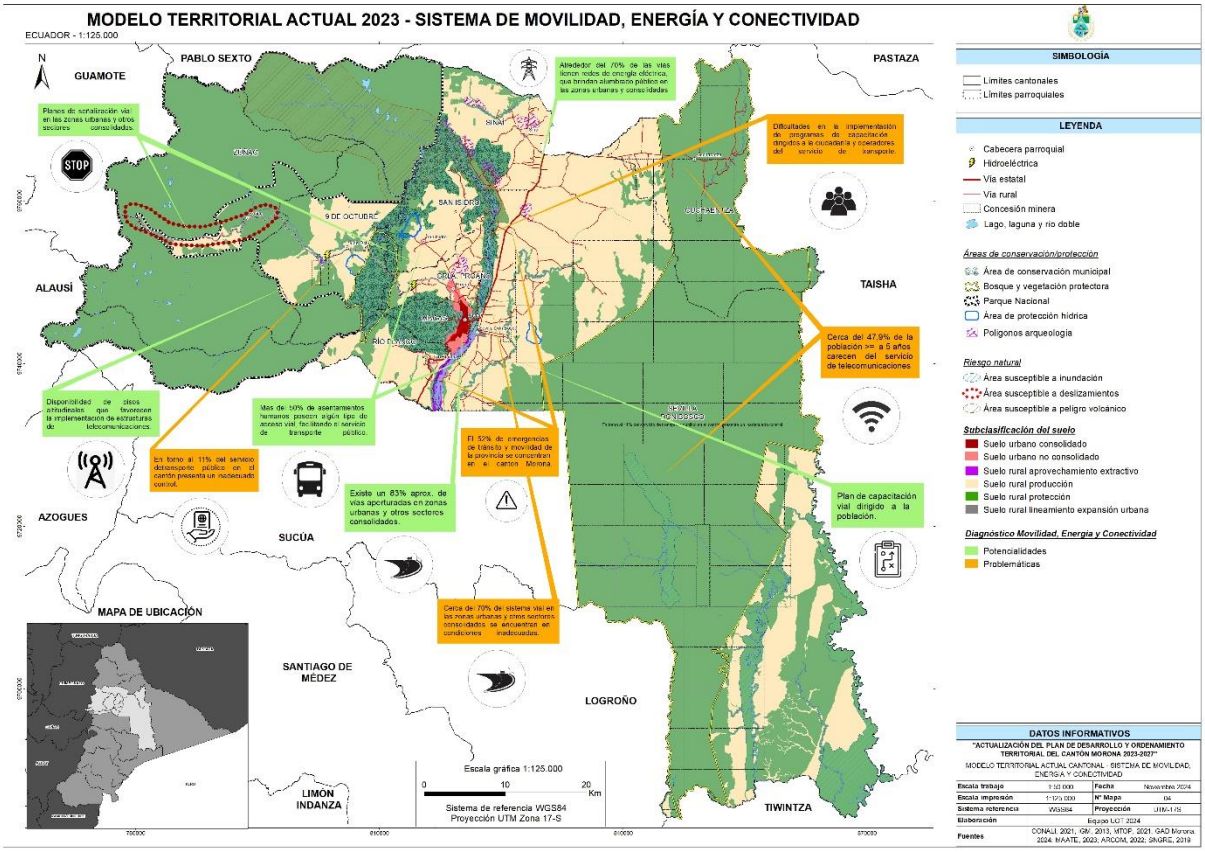

2.11.1 Modelo territorial actual del sistema de Movilidad, Energía y Conectividad.

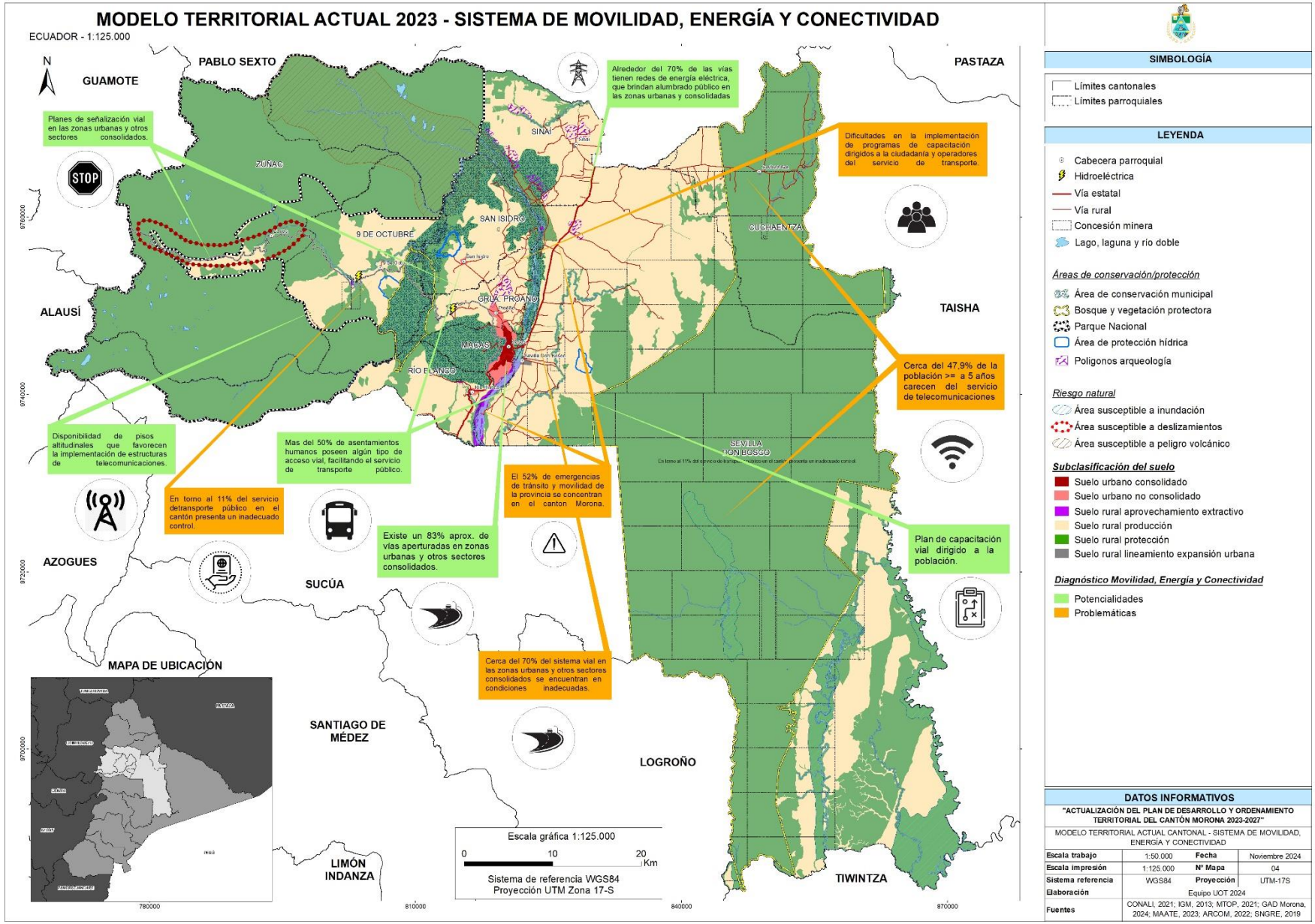

Fase III: Propuesta

3.1 Antecedentes.

Considerando que los contenidos mínimos establecidos para los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deben estar en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), donde los gobiernos autónomos descentralizados deberán incorporar los siguientes componentes[32]: **Propuesta**.

En vista de que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio[33], y al iniciarse un nuevo período de gestión administrativa, se ha procedido con la actualización y elaboración del PCDOT 2023-2027, siendo este documento un referente obligatorio para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión del Gobierno Municipal del cantón Morona.

Para la propuesta se tomó en consideración como mínimo lo siguiente[34]:

- La visión de mediano plazo.
- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas,
- indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social.
- El modelo territorial deseado en el marco de las competencias.

3.2 Objetivos.

Objetivo general.

- Generar alternativas en el ordenamiento del territorio cantonal, mediante el fortalecimiento de la movilidad y el acceso a sistemas energéticos como también de telecomunicación para reducir las inequidades en la población.

Objetivo específico.

- Promover el desarrollo territorial con énfasis en la movilidad, energía y conectividad, mediante programas y proyectos que se articulen con la planificación integral del cantón en el corto, mediano y largo plazo.

3.3 Metodología.

Para el desarrollo de la fase de **propuesta** del sistema de movilidad, energía y conectividad, se ha considerado como insumo metodológico la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT del proceso 2023-2027, desarrollado por la Secretaría Nacional de Planificación. Esta fase surge como resultado del diagnóstico en el cantón, y que posteriormente permitirá construir el modelo de gestión.

32 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 23.
33 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 41.
34 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 42.

Ilustración 38: Morona. Flujo de la propuesta.

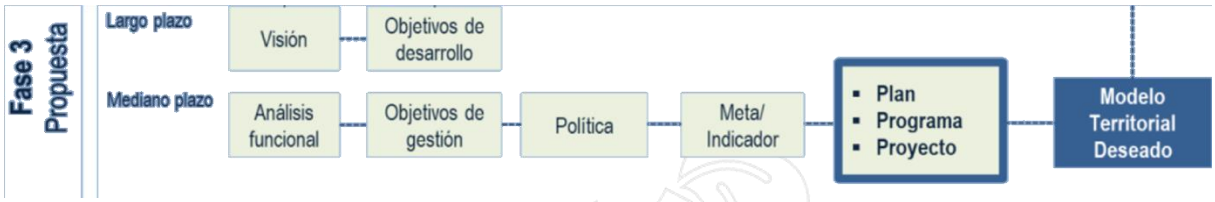

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.4 Visión de desarrollo.

La visión responde a un

- Morona al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, **con sistemas públicos de soporte básicos** y un **sistema de movilidad de calidad** que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático.

3.5 Objetivos de desarrollo.

Para el sistema de movilidad, energía y conectividad, se estableció un solo objetivo de desarrollo conforme las competencias y la capacidad de gestión que tiene el Gobierno Municipal del cantón Morona, obteniendo como resultado lo siguiente:

- Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciando su consolidación y reforzando los vínculos entre sí, garantizando la movilidad, dotación de servicios energéticos y de conectividad, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas.

3.6 Análisis funcional cantonal.

Tabla 52. Morona. Análisis funcional cantonal.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	Todo el territorio
Ampliar la cobertura de señalización vial en las zonas urbanas y en otros sectores consolidados, articulando acciones de intervención con los diversos niveles de gobierno.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	X	X				X		MTOP GAD Provincial GAD Parroquial ANT Jefatura Provincial de Tránsito
Optimizar la distribución de rutas y frecuencias de las operadoras del servicio de transporte con base a las necesidades reales de los sectores urbanos y rurales.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	X	X		X		X		X	ANT
Promover acciones y estrategias para capacitar a la población sobre aspectos relacionados con el tránsito, transporte y seguridad vial.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	X	X		X		X		X	ANT Jefatura Provincial de Tránsito
Impulsar una adecuada planificación vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados, facilitando el transporte de personas y productos.	Vialidad	X	X				X			MTOP GAD Provincial GAD Parroquial
Articular con otras instituciones o niveles de gobierno, el control y validación del sistema vial declarado de uso público en los sectores urbanos y rurales para facilitar el tendido de redes eléctricas con alumbrado.	Gestión y uso de suelo	X	X		X		X		X	GAD Provincial GAD Parroquial Empresa Eléctrica CentroSur
Gestionar a través de entidades públicas y privadas el acceso a servicios de telecomunicaciones mediante convenios y otras alternativas de cooperación.	Gestión y uso de suelo	X	X		X		X		X	CNT ARCOTEL

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.7 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Tabla 53. Morona. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ampliar la cobertura de señalización vial en las zonas urbanas y en otros sectores consolidados, articulando acciones de intervención con los diversos niveles de gobierno.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Fortalecer la gestión del tránsito, transporte y seguridad vial con una adecuada señalización vial y capacitaciones en el territorio cantonal.	Contar con una adecuada señalización vial para un eficiente servicio de transporte intracantonal que se fortalece con una población capacitada.	Incrementar al 52% la cobertura de señalización vial en zonas urbanas y otros sectores consolidados del cantón Morona para el 2027.	% de calles con señalización vial.	Creciente	48%	2023	49.0%	50.0%	51.0%	52.0%
Optimizar la distribución de rutas y frecuencias de las operadoras del servicio de transporte con base a las necesidades reales de los sectores urbanos y rurales.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Fortalecer la gestión del tránsito, transporte y seguridad vial con una adecuada señalización vial y capacitaciones en el territorio cantonal.	Contar con una adecuada señalización vial para un eficiente servicio de transporte intracantonal que se fortalece con una población capacitada.	Alcanzar el 93 % de frecuencias operativas del transporte público intracantonal para el 2027.	% de cumplimiento de frecuencias del transporte público intracantonal.	Creciente	89%	2023	0.0%	0.0%	0.0%	93.0%
Promover acciones y estrategias para capacitar a la población sobre aspectos relacionados con el tránsito, transporte y seguridad vial.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Fortalecer la gestión del tránsito, transporte y seguridad vial con una adecuada señalización vial y capacitaciones en el territorio cantonal.	Contar con una adecuada señalización vial para un eficiente servicio de transporte intracantonal que se fortalece con una población capacitada.	Alcanzar el 1,8 % de la población cantonal (15-64 años) capacitada en temas de tránsito, transporte y seguridad vial, hasta el 2027.	% de población capacitada en temas de tránsito, transporte y seguridad vial.	Creciente	0.9%	2022	1.0%	1.2%	1.5%	1.8%
Impulsar una adecuada planificación vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados, facilitando el transporte de personas y productos.	Vialidad	Garantizar un adecuado mantenimiento vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados con base a las competencias y convenios, facilitando la movilidad en el territorio.	Intervenir en el mejoramiento del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores consolidados según las competencias del GAD.	Incrementar al 50% el buen estado de las vías en las zonas urbanas y otros sectores consolidados del cantón Morona para el 2027.	% de km de vías en buen estado con capa de rodadura de larga duración. *(doble tratamiento, adoquinado, asfalto, hormigón)*	Creciente	30%	2023	35.0%	40.0%	45.0%	50.0%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Articular con otras instituciones o niveles de gobierno, el control y validación del sistema vial declarado de uso público en los sectores urbanos y rurales para facilitar el tendido de redes eléctricas con alumbrado.	Gestión y uso de suelo	Implementación de alumbrado público intervenido y ornamental en proyectos viales y equipamientos municipales.	Mejorar las condiciones de alumbrado en vías y equipamientos de uso público para reducir la inseguridad e incentivar los espacios de interacción social.	Lograr el 72% de cobertura de red eléctrica en espacios públicos del cantón para alumbrado intervenido y ornamental hasta el 2027.	% de km de vías con cobertura de energía eléctrica para alumbrado público intervenido y ornamental.	Creciente	70%	2023	70.5%	71.0%	71.5%	72.0%
Gestionar a través de entidades públicas y privadas el acceso a servicios de telecomunicaciones mediante convenios y otras alternativas de cooperación.	Gestión y uso de suelo	Impulsar el acceso a las TIC en la población urbana y rural, con el fin de reducir el aislamiento digital.	Fortalecer el acceso a las TIC y otros servicios digitales en espacios públicos del cantón.	Alcanzar el 33% de los asentamientos humanos consolidados con acceso a internet comunitario en el cantón Morona para el 2027.	Porcentaje de asentamientos humanos consolidados con acceso a internet comunitario.	Creciente	15%	2023	0	24%	28%	33%

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.8 Definición de planes programas y proyectos.

Tabla 54. Morona. Definición de planes programas y proyectos.

Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamient	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	PIA	PNMUS
								Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Objetivo	Eje
Contar con una adecuada señalización vial para un eficiente servicio de transporte intracantonal que se fortalece con una población capacitada.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Incrementar al 52% la cobertura de señalización vial en zonas urbanas y otros sectores consolidados del cantón Morona para el 2027.	Tránsito y transporte/ gestión del tránsito y transporte	Mejoramiento de la señalización vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados del cantón Morona.	70.000,00 *(valor anual referencial)*	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Urbano	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Planificación de la movilidad urbana sostenible.
Contar con una adecuada señalización vial para un eficiente servicio de transporte intracantonal que se fortalece con una población capacitada.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Alcanzar el 93 % de frecuencias operativas del transporte público intracantonal para el 2027.	Tránsito y transporte/ gestión del tránsito y transporte	Mejoramiento del tránsito y transporte en el cantón.[35]	50.000,00 *(valor anual referencial)*	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Gobernanza, desarrollo de capacidades y aseguramiento de derechos.

35 Plan de movilidad sostenible del cantón Morona. / Estudio de necesidades de transporte comercial en carga liviana, escolar e institucional y definición de la tarifa urbana de transporte público y comercial en taxi convencional y ejecutivo del cantón Morona. / Estudio de necesidad de transporte público y comercial en taxis convencionales y ejecutivos del cantón Morona.

Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamient	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	PIA	PNMUS
								Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Objetivo	Eje
Contar con una adecuada señalización vial para un eficiente servicio de transporte intracantonal que se fortalece con una población capacitada.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Alcanzar el 1,8 % de la población cantonal (15-64 años) capacitada en temas de tránsito, transporte y seguridad vial, hasta el 2027.	Tránsito y transporte/ gestión del tránsito y transporte	Fortalecimiento ciudadano sobre temas de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.	7000 *(valor anual referencial)*	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Gobernanza, desarrollo de capacidades y aseguramiento de derechos.
Intervenir en el mejoramiento del sistema vial en zonas urbanas y otros sectores consolidados según las competencias del GAD.	Vialidad	Incrementar al 50% el buen estado de las vías en las zonas urbanas y otros sectores consolidados del cantón Morona para el 2027.	Vialidad/ Construcción y mantenimiento vial.	Construcción y mantenimiento de las redes viales en el cantón Morona.	2.500.000,00 *(valor anual referencial)*	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo urbano	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Planificación de la movilidad urbana sostenible.

Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamient	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	PIA	PNMUS
								Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Objetivo	Eje
Mejorar las condiciones de alumbrado en vías y equipamientos de uso público para reducir la inseguridad e incentivar los espacios de interacción social.	Gestión y uso de suelo	Lograr el 72% de cobertura de red eléctrica en espacios públicos del cantón para alumbrado intervenido y ornamental hasta el 2027.	Energía/ Alumbrado intervenido y ornamental	Construcción de sistemas de alumbrado en vías y espacios públicos del cantón. (barrios urbanos; cabeceras parroquiales urbanas y sectores consolidados)	100.000,00 *(valor anual referencial)*	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo urbano	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.9. Promover la generación sostenible, así como el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo responsable con menor consumo de combustibles fósiles.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	-
Fortalecer el acceso a las TIC y otros servicios digitales en espacios públicos del cantón a través de convenios u otras alternativas de cooperación.	Gestión y uso de suelo	Alcanzar el 33% de los asentamientos humanos consolidados con acceso a internet comunitario en el cantón Morona para el 2027.	Conectividad/ Implementación de redes y telecomunicaciones.	Implementación de servicios de telecomunicaciones para facilitar el acceso al servicio de internet comunitario.[36]	10.000,00 *(valor anual referencial)*	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	-

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

PND (Plan Nacional de Desarrollo); ETN (Estrategia Territorial Nacional); ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible); PIA (Plan Integral Amazónico); PNMUD (Plan Nacional de Movilidad Urbana Sostenible).

36 Ampliación del servicio de telecomunicaciones para facilitar el acceso al servicio de internet comunitario - Intervención en las parroquias. Fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación dirigida a los grupos de atención prioritaria.

Banco de ideas de proyectos a mediano plazo 2028.

Tránsito y Transporte

- Implementar campañas de socialización y capacitación en temas de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, hacia la ciudadanía.
- Construcción de paradas de buses en la cabecera parroquial de San isidro, General Proaño, Río Blanco, Macas.
- Convenios para la construcción de paradas de buses en las cabeceras parroquiales rurales y otras comunidades consolidadas donde existe el servicio de transporte público.
- Construcción de rompe-velocidades y señalización en vías urbanas.
- Mejoramiento de las rutas y frecuencias en horarios de mayor circulación para el transporte interparroquial.
- Implementación de paradas de buses en lugares estratégicos de la parroquia Cuchaentza por donde existen rutas de transporte público: entrada a Florida, Musap, el Eden, Evenezer, Nueva Unión.
- Ampliar el sistema de parqueo tarifado.
- Incorporación de sistemas de movilidad alternativa no contaminantes en las zonas urbanas, articulados a los estándares nacionales e internacionales.
- Regular y controlar el transporte alternativo en todas sus formas.
- Actualización del Plan de Movilidad Cantonal.
- Implementación de normas locales que regulen el tránsito de medios alternativos de transporte conforme la ley.
- Implementación de normas locales que regulen el transporte fluvial conforme la ley[37].

  Sevilla Don Bosco.

- Implementación de paradas de buses en lugares estratégicos de la parroquia Sevilla don Bosco por donde existen rutas de transporte público: Angel Rouby, Yurank, San Luis de Inimkis, San Miguel, San Pedro de Taish, la Florida, barrio las Orquídeas, Buena Esperanza, San Pedro Chuwints, Sagrado Corazón, Saunts, Wapu, Uuntwichim, las Palmeras.

Vialidad

- Mantenimiento de la red vial en la cabecera parroquial de Sinaí.
- Construcción de veredas en la cabecera parroquial de Sinaí.
- Mantenimiento de los trazados viales en la cabecera parroquial de Zúñac.
- Construcción de veredas en la cabecera parroquial de Zúñac.
- Mantenimiento de la red vial en la cabecera parroquial de Alshi - 9 de Octubre.
- Construcción de veredas en la cabecera parroquial Alshi - 9 de Octubre.
- Construcción de veredas en la cabecera parroquial de Cuchaentza.
- Mantenimiento de la red vial en la cabecera parroquial de Cuchaentza.
- Implementación de circuitos eco-turísticos inter-parroquiales donde se priorice la movilidad alternativa y recreativa hacia las cabeceras parroquiales.
- Construcción de circuitos de ciclovías en las zonas urbanas del cantón.

37 COOTAD, art. 130 (último inciso)

Sevilla Don Bosco.

- Mantenimiento de la red vial en la cabecera parroquial de Sevilla don Bosco.
- Construcción de veredas en la cabecera parroquial de Sevilla don Bosco.

Energía

- Implementación de alumbrado intervenido y ornamental en espacios públicos de las cabeceras parroquiales con limites urbanos.
- Implementación de alumbrado intervenido y ornamental en espacios públicos de la cabecera parroquial de Zuñac.
- Implementación de alumbrado intervenido y ornamental en espacios públicos de la cabecera parroquial 9 de Octubre (por el estadio y coliseo parroquial).
- Implementación de alumbrado intervenido y ornamental en espacios públicos de la cabecera parroquial de Sinaí.
- Implementación de alumbrado intervenido y ornamental en espacios públicos de la cabecera parroquial de Cuchaentza.

  Sevilla Don Bosco.

- Implementación de alumbrado intervenido y ornamental en espacios públicos de la cabecera parroquial de Sevilla don Bosco.

Conectividad

- Incorporación de internet comunitario en espacios públicos de las zonas urbanas.
- Implementación y fortalecimiento de las TIC e internet comunitario, en la población de la cabecera parroquial de Zuñac.
- Implementación y fortalecimiento de las TIC e internet comunitario, en la cabecera parroquial de Alshi – 9 de Octubre.
- Implementación y fortalecimiento de las TIC e internet comunitario, en la población de la cabecera parroquial de Sinaí.
- Implementación y fortalecimiento de las TIC e internet comunitario, en la población de la cabecera parroquial de Cuchaentza.
- Construcción de postes de videovigilancia en las cabeceras parroquiales del cantón.

  Sevilla Don Bosco.

- Programa de mejoramiento de la cobertura del servicio de telefonía e internet en la cabecera parroquial de Sevilla don Bosco y sus comunidades.

Banco de ideas de proyectos a largo plazo 2032.

Tránsito Y Transporte

- Convenios para la implementación de rompe-velocidades y señalización en vías rurales.
- Implementar nuevas rutas y frecuencias de transporte público desde y hacia la parroquia San Isidro, General Proaño, Rio Blanco, San Isidro y otros sectores dispersos.
- Mejoramiento del transporte público hacia las comunidades de Wapú, Santa María de Tunants, Tres Marías, Quinta Cooperativa; Playas de San Luis facilitando el transporte de los estudiantes hacia la cabecera parroquial de Sinaí.
- Articulación interinstitucional para fortalecer convenios de cooperación entorno a la señalización horizontal y vertical en las vías de las cabeceras parroquiales rurales.
- Convenios para mejorar la señalización horizontal y vertical en la vía principal estatal E-46.
- Convenio para la construcción de rompe-velocidades en la vial principal asfaltada E-46 que pasa por la cabecera parroquial 9 de Octubre.
- Incorporación de carriles exclusivos para el transporte público urbano.
- Implementación de un sistema integral de transporte público entre el área urbana y rural del cantón mediante convenios y acuerdos.
- Implementación de una ruta de bus que llegue a la comunidad de Suwa en la parroquia Cuchaentza.
- Implementar rutas y frecuencias estratégicas de conexión nacional con el aeropuerto de Macas para fortalecer la economía local del cantón.
- Diseño y construcción de un circuito de navegación fluvial en los principales ríos del territorio cantonal para fines de turísticos, científicos, y similares.

  Sevilla Don Bosco.

- Mantenimiento de pistas de aterrizaje en el sector de Transkutukú de la parroquia Sevilla don Bosco, en las comunidades de Uchich Suants, Untsuants, Miazal, Tayutza Norte.

Vialidad

- Mantenimiento vial en la comunidad el edén, y otros sectores rurales consolidados de la parroquia San Isidro, mediante convenios.
- Mantenimiento de la red vial en las comunidades de Jimbitono, Huacho, Domono, Paccha, Nueva Jerusalén, Lenin Moreno, sector San Antonio, y otros asentamientos consolidados de la parroquia General Proaño, mediante convenios.
- Mantenimiento de la red vial en las comunidades: el Paraíso (antigua vía a Sucúa), Padre Carolo, Timbiana Alto, Playas de Arapicos, Kachick, PaÚs, Metsamkim, sectores como: Tres Piedras, San Agustín, y otros consolidados de la parroquia Río Blanco, mediante convenios.
- Implementación de aceras y obras viales complementarias en Jimbitono, Huacho, Domono, Paccha, Nueva Jerusalén, Lenin Moreno, sector San Antonio, y otros asentamientos consolidados de la parroquia General Proaño, mediante convenios.
- Rediseño de la vía E-46 en algunos tramos conflictivos para la circulación.
- Construcción de la vía en el sector bellavista, en la parroquia Rio Blanco.
- Construcción de puente para unir el barrio Tinguichaca (Macas) con Nueva Jerusalén (General Proaño).

- Mantenimiento vial en los asentamientos humanos consolidados del cantón, mediante convenios de cooperación.
- Construcción de una vereda paralela a la vía E-46 desde el sector caña brava hasta la cabecera parroquial 9 de Octubre para el tráfico peatonal de los estudiantes.
- Construcción de senderos rústicos respetando los márgenes de protección de los sistemas hídricos, quebradas, taludes, etc., en las zonas urbanas y rurales de las parroquias, coordinando con el sector público y privado para fomentar el turismo ecológico, senderismo, y la economía local.
- Estudio para el diseño e implementación de un paso lateral de la vía E45 que pasa por la cabecera parroquial de Rio Blanco, en coordinación con el nivel de gobierno correspondiente.
- Estudio para la construcción de un nuevo puente sobre el río Jurumbaino al sur de la ciudad de Macas, que se conecte con la vía E45 y el sistema vial urbano.
- Implementación de un macro-circuito, ampliación y mejoramiento de una vía por el sector Titilamo hacia sector Angostura; conexión con la vía colectora E46 y E45.
- Construcción de una red vial alterna que conecte la cabecera parroquial de San Isidro con las parroquias Sinaí y 9 de Octubre.
- Construcción de circuitos turísticos y productivos, mediante convenios de cooperación.

Sevilla Don Bosco.

- Mantenimiento de la red vial en las comunidades de jerarquía 2, 3, y 4 de la parroquia Sevilla Don Bosco mediante convenios.
- Implementación de puente sobre el río Yuquipa que conecte a Pikiur con Numpaim Norte.
- Mantenimiento de la red vial en las comunidades de jerarquía 2,3, y 4 de la parroquia Cuchaentza, como: Florida, Musap, El Edén, Pajanak, Ebenezer, Nueva Unión, Santa Lucia, Pumpuis, Chikichikentsa, Kampan, Suwa.
- Estudio para el diseño e implementación de un paso lateral para la cabecera parroquial de Sevilla Don Bosco, en coordinación con el nivel de gobierno correspondiente.

Energía

- Implementación de alumbrado intervenido y ornamental en espacios públicos de asentamientos humanos consolidados en la parroquial Zuñac.
- Implementación de alumbrado intervenido y ornamental en espacios públicos de asentamientos humanos consolidados en la parroquial Alshi – 9 de Octubre.
- Implementación de alumbrado intervenido y ornamental en espacios públicos de asentamientos humanos consolidados en la parroquial Sinaí.
- Implementación de alumbrado intervenido y ornamental en espacios públicos de asentamientos humanos consolidados en la parroquial Cuchaentza.
- Implementación de energía eléctrica renovable o alternativa, en las comunidades aisladas del cantón Morona.

Sevilla Don Bosco.

- Implementación de redes de energía eléctrica y alumbrado público en las vías de algunas comunidades concentradas como: Venancio Aguayo, Uuntwichim, Santa Ana, Ángel Rouby, Yurank, San Luis de Inimkis, Tsuntsunts, San Miguel, San Pedro, la florida, Barrio Orquídeas,

Mutints, Buena Esperanza, Barranco, Kashpaim, San Juan, Alcides Chiriap, Kenkuim, Jordan (paneles solares), San Andrés, Sunka, Wapu, Palmeras.

- Implementación de redes de energía eléctrica y alumbrado público en las vías de algunas comunidades como: Pumpuis, Santa Lucia, Cuchaentza, Suwa, Chikichikentza, Edén, Florida, Tukup, Cascadas, Nueva Unión, Kampanam, Pajanak, Musap, Belén, Ebenecer, Tukupi, y en la cabecera parroquial de Cuchaentza.

Conectividad

- Mejoramiento de la cobertura de telefonía móvil e internet en las cabeceras parroquiales del cantón.
- Ampliación del servicio de telefonía móvil e internet en los principales asentamientos humanos rurales consolidados.
- Programa de mejoramiento de la cobertura del servicio de telefonía e internet en la parroquia General Proaño; comunidades como Jimbitono, Huacho, Domono, Paccha, Nueva Jerusalén, Lenin Moreno; y otros asentamientos consolidados.
- Programa de mejoramiento de la cobertura del servicio de telefonía e internet en la parroquia Río Blanco; comunidades: Padre Carolo, Metsamkim, Paús, de la parroquia Río Blanco.
- Programa de mejoramiento de la cobertura del servicio de telefonía e internet en la parroquia de Sinaí; comunidades: Santa María De Tunants; Tres Marías; Quinta Cooperativa; Playas de San Luis.
- Incorporación de un sistema integrado de postes de videovigilancia en los principales asentamientos humanos del cantón.
- Fortalecimiento de infocentros o equipamientos similares que incidan en la reducción del analfabetismo digital.

Sevilla Don Bosco.

- Mejoramiento de la cobertura del servicio de telefonía e internet en la parroquia de Sevilla Don Bosco; comunidades como: La Florida, Barranco, Uchim Suants Wee, Saunts, Wapu, Uuntwichim, Mutints, Untsuri Entsa, Pankints, Numpaim, Tsuirim, entre otros.
- Construcción de infocentro para las comunidades de Chumpi - Asociación Miazal, parroquia Sevilla Don Bosco.
- Programa de fortalecimiento tecnológico para establecimientos educativos de las comunidades: Pumpuis, Santa Lucia, Cuchaentza, Suwa, Chikichikentza, Edén, Florida, Tukup, Cascadas, Nueva Unión, Kampanam, Pajanak, Musap, Belén, Ebenecer, Tukupi, y en la cabecera parroquial de Cuchaentza.

3.9 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.

Tabla 55. Morona. Alineación, agendas nacionales, planificación territorial diferenciada, agenda de coordinación zonal.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciando su consolidación y reforzando los vínculos entre sí, garantizando la movilidad, dotación de servicios energéticos y de conectividad, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas.	Fortalecer la gestión del tránsito, transporte y seguridad vial con una adecuada señalización vial y capacitaciones en el territorio cantonal.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas 2021-2025	Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008. Gestionar convenios y mecanismos institucionales que permitan resolver conflictos interinstitucionales debido a la intersección de competencias y funciones territoriales ancestrales.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Agenda de coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
	Fortalecer la gestión del tránsito, transporte y seguridad vial con una adecuada señalización vial y capacitaciones en el territorio cantonal.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad. Conformar mesas técnicas de trabajo para elaboración de proyectos normativos sobre transporte público adaptado.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Agenda de coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
	Fortalecer la gestión del tránsito, transporte y seguridad vial con una adecuada señalización vial y capacitaciones en el territorio cantonal. transporte.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas 2021-2025	Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar. Gestionar la movilidad, a través de transporte comunitario o transporte de motos lineales que permita el traslado desde la comunidad a los centros de estudios y trabajo.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Agenda de coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
	Garantizar un adecuado mantenimiento vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados con base a las competencias y convenios, facilitando la movilidad en el territorio.	Vialidad	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad). Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Agenda de coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
	Implementación de alumbrado público intervenido y ornamental en proyectos viales y equipamientos municipales.	Gestión y uso de suelo	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades (impuesto predial, transporte público, espectáculos públicos, energía eléctrica, telefonía)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Agenda de coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
	Impulsar el acceso a las TIC en la población urbana y rural, con el fin de reducir el aislamiento digital.	Gestión y uso de suelo	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades (impuesto predial, transporte público, espectáculos públicos, energía eléctrica, telefonía)	Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	Agenda de coordinación Zonal 6	Sociedad de la información.

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.10 Consolidación de la fase de propuesta.

Tabla 56. Morona. Consolidación de la fase de propuesta.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Fortalecer la gestión del tránsito, transporte y seguridad vial con una adecuada señalización vial y capacitaciones en el territorio cantonal.	Incrementar al 52% la cobertura de señalización vial en zonas urbanas y otros sectores consolidados del cantón Morona para el 2027.	% de calles con señalización vial.	Creciente	49%	2023	2027	49%	50%	51%	52%	PLAN/PROGRAMA: Tránsito y transporte/ gestión del tránsito y transporte. PROYECTO: Mejoramiento de la señalización vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados del cantón Morona.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Fortalecer la gestión del tránsito, transporte y seguridad vial con una adecuada señalización vial y capacitaciones en el territorio cantonal.	Alcanzar el 93 % de frecuencias operativas del transporte público intracantonal para el 2027.	% de cumplimiento de frecuencias del transporte público intracantonal.	Creciente	89%	2023	2027	0%	0%	0%	93%	PLAN/PROGRAMA: Tránsito y transporte/ gestión del tránsito y transporte. PROYECTO: Mejoramiento del tránsito y transporte en el cantón. (Plan de movilidad sostenible del cantón Morona) (Estudio de necesidades de transporte comercial en carga liviana, escolar e institucional y definición de la tarifa urbana de transporte público y comercial en taxi convencional y ejecutivo del cantón Morona) (Estudio de necesidad de transporte público y comercial en taxis convencionales y ejecutivos del cantón Morona)	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Fortalecer la gestión del tránsito, transporte y seguridad vial con una adecuada señalización vial y capacitaciones en el territorio cantonal.	Alcanzar el 1,8 % de la población cantonal (15-64 años) capacitada en temas de tránsito, transporte y seguridad vial, hasta el 2027.	% de población capacitada en temas de tránsito, transporte y seguridad vial.	Creciente	0,9%	2022	2027	1.0%	1.2%	1.5%	1.8%	PLAN/PROGRAMA: Tránsito y transporte/ gestión del tránsito y transporte. PROYECTO: Fortalecimiento ciudadano sobre temas de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Vialidad	Garantizar un adecuado mantenimiento vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados con base a las competencias y convenios, facilitando la movilidad en el territorio.	Incrementar al 50% el buen estado de las vías en las zonas urbanas y otros sectores consolidados del cantón Morona para el 2027.	"% de km de vías en buen estado con capa de rodadura de larga duración. (doble tratamiento, adoquinado, asfalto, hormigón)"hormigón)	Creciente	30%	2023	2027	35%	40%	45%	50%	PLAN/PROGRAMA: Vialidad/ Construcción y mantenimiento vial. PROYECTO: Construcción y mantenimiento de las redes viales en el cantón Morona.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025.	Gestión y uso de suelo	Implementación de alumbrado público intervenido y ornamental en proyectos viales y equipamientos municipales.	Lograr el 72% de cobertura de red eléctrica en espacios públicos del cantón para alumbrado intervenido y ornamental hasta el 2027.	% de km de vías con cobertura de energía eléctrica para alumbrado público intervenido y ornamental.	Creciente	70%	2023	2027	70.5%	71%	71.5%	72%	PLAN/PROGRAMA: Energía/ Alumbrado intervenido y ornamental. PROYECTO: Construcción de sistemas de alumbrado en vías y espacios públicos del cantón. (barrios urbanos; cabeceras parroquiales urbanas y sectores consolidados)	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Gestión y uso de suelo	Impulsar el acceso a las TIC en la población urbana y rural, con el fin de reducir el aislamiento digital.	Alcanzar el 33% de los asentamientos humanos consolidados con acceso a internet comunitario en el cantón Morona para el 2027.	Porcentaje de asentamientos humanos consolidados con acceso a internet comunitario.	Creciente	15%	2023	2027	0	24%	28%	33%	PLAN/PROGRAMA: Conectividad/ Implementación de redes y telecomunicaciones. PROYECTO: Implementación de servicios de telecomunicaciones para facilitar el acceso al servicio de internet comunitario. (Ampliación del servicio de telecomunicaciones para facilitar el acceso al servicio de internet comunitario Intervención en las parroquias) (Fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación dirigida a los grupos de atención prioritaria)	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.11 Modelo Territorial Deseado: Propuestas estratégicas territoriales; Determinaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente.

Con base al diagnóstico y la situación actual del territorio se fue construyendo en la fase de la propuesta un nuevo modelo territorial, donde se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el Gobierno Municipal del cantón Morona conforme sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes, para ello se construyó el modelo territorial deseado del sistema de Movilidad, Energía y Conectividad, y el consolidado cantonal.

Ilustración 39. Morona. Modelo territorial deseado, sistema de movilidad, energía y conectividad.

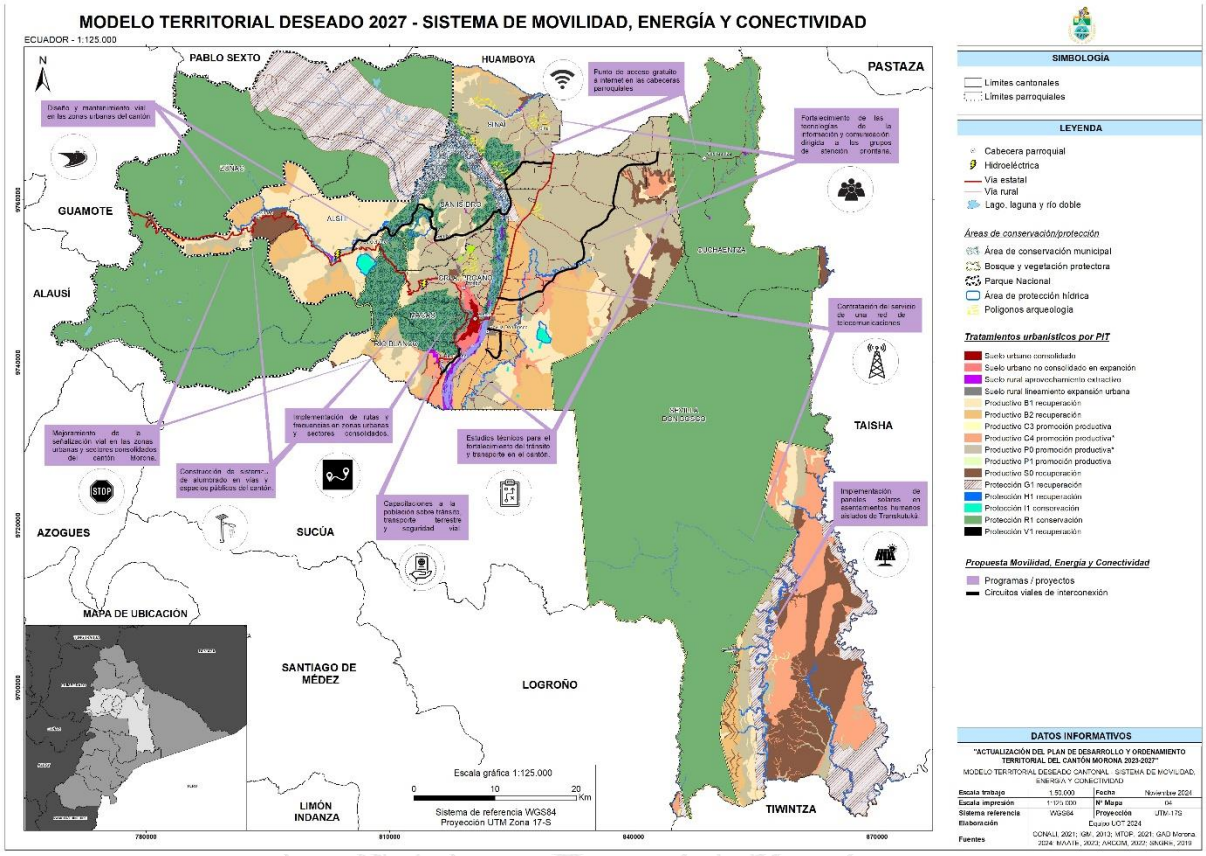

3.11.1 Modelo del sistema de Movilidad, Energía y Conectividad.

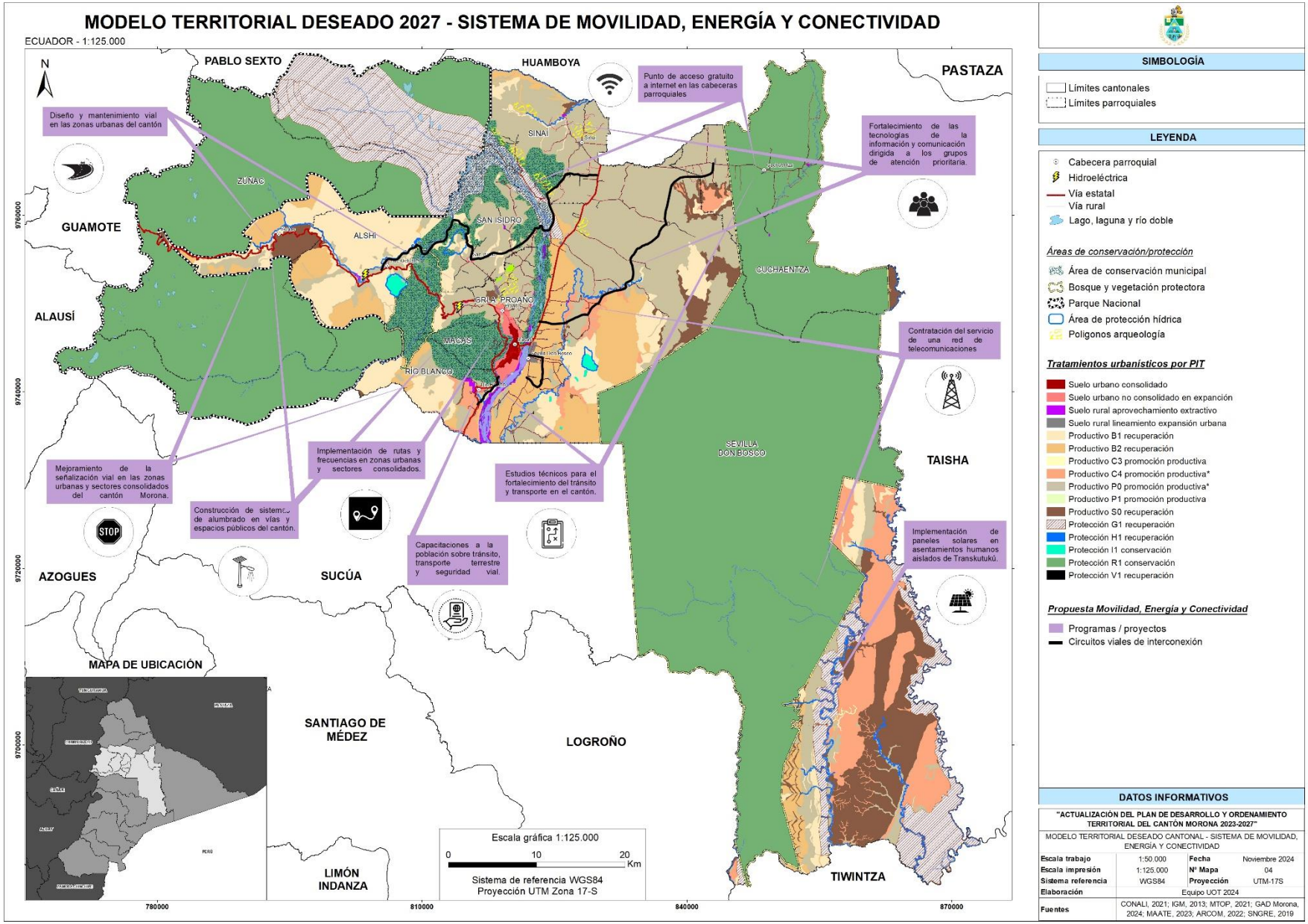

Fase IV: Gestión

4.1 Antecedentes.

Considerando que los contenidos mínimos establecidos para los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deben estar en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), donde los gobiernos autónomos descentralizados deberán incorporar los siguientes componentes[38]: **Modelo de Gestión**.

En vista de que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio[39], y al iniciarse un nuevo período de gestión administrativa, se ha procedido con la actualización y elaboración del PCDOT 2023-2027, siendo este documento un referente obligatorio para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión del Gobierno Municipal del cantón Morona.

Para el modelo de gestión se tomó en consideración como mínimo lo siguiente[40]:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

4.2 Objetivos.

Objetivo general.

- Implementar estrategias de articulación y coordinación que permitan la ejecución de la fase de propuesta vinculada al sistema de movilidad, energía y conectividad, para su posterior evaluación.

Objetivo específico.

- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la propuesta en el sistema de movilidad, energía y conectividad, para garantizar el desarrollo territorial en el corto, mediano y largo plazo.

4.3 Metodología.

Para el desarrollo de la fase del **modelo de gestión** del sistema de movilidad, energía y conectividad, se ha considerado como insumo metodológico la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT del proceso 2023-2027, desarrollado por la Secretaría Nacional de Planificación. Esta fase constituye el método de implementación (gestión institucional) y seguimiento de los aspectos tratados en la etapa de la propuesta.

38 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 23.
39 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 41.
40 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 42.

Ilustración 40: Morona. Flujo del modelo de gestión.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

4.4 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Para la definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación, se consideraron los diferentes tipos de competencias disponibles en el marco legal para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en este sentido, el sistema de Movilidad, Energía y Conectividad, con base a las atribuciones que tiene la institución municipal estableció los siguientes lineamientos de participación.

Tabla 57. Morona. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Logo	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
	Circulación segura.	Impulsar el control y seguimiento de vías urbanas que cuenten con una adecuada señalización para el tránsito de personas y otros medios de movilización.	Conformar comités de control barrial o sectorial (ciudadano) que apoye a las instituciones vinculadas al tema de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.
	Transporte público eficiente y seguro.	Promover el buen trato y cobertura de los servicios de transporte público en las zonas urbanas y rurales, para satisfacer las necesidades de la población.	Evaluación periódica de la calidad de los servicios de transporte público por parte de representantes de la ciudadanía, instituciones vinculadas al tema y los proveedores del servicio.
	Seguridad vial.	Coordinar acciones y estrategias para incrementar la cobertura de capacitaciones en temas de seguridad vial, tránsito y transporte.	Convenios y planes de capacitaciones interinstitucionales para incentivar la participación ciudadana.
	Resiliencia vial urbana.	Mejorar el estado vial urbano con diseños resilientes con el medio ambiente, brindando espacios adecuados para la circulación peatonal y de otros medios de transporte.	Plan de renovación vial urbana sostenible que garantice espacios seguros, accesibles y resilientes.
	Eficiencia energética en espacios públicos.	Apoyar el alumbrado de espacios declarados de uso público, para facilitar la circulación y seguridad de la población.	Transición a sistemas de eficiencia energética para el alumbrado de espacios públicos conforme los avances tecnológicos disponibles.
	Comunicando territorios.	Contribuir en el acceso a las TIC y otros servicios digitales para reducir las inequidades en la población.	Conformación de un plan de conectividad digital interinstitucional, con la participación complementaria del sector privado.

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

4.5 Formas de gestión nivel nacional, provincial y parroquial.

Considerando que la institución municipal dispone de un reglamento orgánico funcional por procesos con sus posteriores reformas, en el que se encuentran establecidos roles, funciones y responsabilidades, resulta pertinente la participación activa de las direcciones vinculadas al sistema de Movilidad, Energía y Conectividad, para fortalecer y canalizar los procesos de articulación y gestión con los niveles de gobierno nacional, provincial, parroquial, que permitan materializar los planes, programas, proyectos.

Tabla 58. Morona. Formas de gestión nivel provincial y cantonal.

Logo	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
	PLAN/PROGRAMA: Tránsito y transporte/ gestión del tránsito y transporte. PROYECTO: Mejoramiento de la señalización vial en las zonas urbanas y otros sectores consolidados del cantón Morona.	MTOP GAD Provincial GAD Parroquial ANT Jefatura Provincial de Tránsito	Es necesario mejorar la seguridad vial de los peatones, y un adecuado control del tránsito y transporte terrestre con el apoyo interinstitucional para reducir los accidentes viales.	Administración directa. Convenios. Apoyo/asistencia técnica. Acuerdos. Contratación pública.	Departamento de Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
	PLAN/PROGRAMA: Tránsito y transporte/ gestión del tránsito y transporte. PROYECTO: Mejoramiento del tránsito y transporte en el cantón.[41]	ANT	Se debe fortalecer en el territorio la calidad del servicio de transporte público, garantizando los derechos y necesidades del usuario.	Administración directa. Convenios. Apoyo/asistencia técnica. Acuerdos. Contratación pública.	Departamento de Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
	PLAN/PROGRAMA: Tránsito y transporte/ gestión del tránsito y transporte. PROYECTO: Fortalecimiento ciudadano sobre temas de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.	ANT Jefatura Provincial de Tránsito	Una población capacitada en temas de seguridad vial, tránsito y transporte ayuda a reducir los índices de accidentes.	Administración directa. Convenios. Apoyo/asistencia técnica. Acuerdos. Contratación pública.	Departamento de Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
	PLAN/PROGRAMA: Vialidad/ Construcción y mantenimiento vial. PROYECTO: Construcción y mantenimiento de las redes viales en el cantón Morona.	MTOP GAD Provincial GAD Parroquial	Un sistema vial en buenas condiciones con diseños resilientes, ayuda y facilita la circulación de las personas y otros medios de transporte.	Administración directa. Convenios. Apoyo/asistencia técnica. Acuerdos. Contratación pública.	Departamento de Gestión de Obras Públicas. Departamento de Gestión de Planificación. Departamento de Gestión de Seguridad Ciudadana. (Gestión de Riesgos)

41 Plan de movilidad sostenible del cantón Morona. / Estudio de necesidades de transporte comercial en carga liviana, escolar e institucional y definición de la tarifa urbana de transporte público y comercial en taxi convencional y ejecutivo del cantón Morona. / Estudio de necesidad de transporte público y comercial en taxis convencionales y ejecutivos del cantón Morona.

	PLAN/PROGRAMA: Energía/ Alumbrado intervenido y ornamental. PROYECTO: Construcción de sistemas de alumbrado en vías y espacios públicos del cantón. (barrios urbanos; cabeceras parroquiales urbanas y sectores consolidados)	GAD Provincial GAD Parroquial Empresa Eléctrica CentroSur	Existen sectores periféricos de las zonas urbanas y en otros asentamientos consolidados que carecen de alumbrado público, provocando sensación de inseguridad.	Administración directa. Convenios. Apoyo/asistencia técnica. Acuerdos. Contratación pública.	Departamento de Gestión de Obras Públicas. Departamento de Gestión de Planificación.
	PLAN/PROGRAMA: Conectividad/ Implementación de redes y telecomunicaciones. PROYECTO: Implementación de servicios de telecomunicaciones para facilitar el acceso al servicio de internet comunitario. (Ampliación del servicio de telecomunicaciones para facilitar el acceso al servicio de internet comunitario Intervención en las parroquias) (Fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación dirigida a los grupos de atención prioritaria)	CNT ARCOTEL	El acceso a herramientas tecnológicas y servicios digitales es limitado en algunos sectores del territorio cantonal, donde el apoyo interinstitucional y del sector privado que son esenciales para reducir el analfabetismo digital.	Administración directa. Convenios. Apoyo/asistencia técnica. Acuerdos. Contratación pública.	Departamento de Gestión de TIC.

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Cabe indicar que el sistema de movilidad, energía y conectividad, responde también a los enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución, como son el garantizar la igualdad de derechos a todas las personas; la protección a riesgos y desastres; la adopción de medidas al cambio climático; y en cierta forma con la desnutrición crónica infantil, conforme se puede apreciar en el diagnóstico estratégico.

Resulta conveniente mencionar que la fase de gestión del sistema de movilidad, energía y conectividad, desempeña un rol importante para fortalecer los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos establecidos en el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos que sean emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

ANEXOS:

- Informe de Seguimiento y Evaluación del sistema de Movilidad, Energía y Conectividad 2019-2023.
- Actas de Asambleas y Mesas Técnicas del proceso de actualización del sistema de Movilidad, Energía y Conectividad 2023-2027.

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA

PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA DE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Macas, julio 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. FASE I: PREPARATORIA 4
1.1. Antecedentes 4
1.2. Evaluación del PCDOT-M 2019-2023 4
1.3. Alineación al PND 2021-2025 y otros instrumentos de planificación 8
1.4. Alineación al plan de trabajo de la autoridad 8
1.5. Inventario de información 8
1.6. Metodología para la actualización del PCDOT-M 2023-2027 11
1.6.1. Contexto: PCDOT-M 2020-2032 y PUGS 11
1.6.2. Proceso metodológico: insumos técnicos (bioeconomía), asambleas parroquiales, mesas de coordinación técnica, temáticas transversales 12
1.7. Marco Normativo 12
1.8. Marco Conceptual 13
2. FASE II: DIAGNÓSTICO 16
2.1. Diagnóstico por sistemas 16
2.2. Diagnóstico estratégico 20
2.2.1. Sistematización de potencialidades 20
2.2.2. Sistematización de problemas 22
2.2.3. Priorización de potencialidades 23
2.2.4. Priorización de problemas 23
2.2.5. Priorización altas y medias de las potencialidades y problemas con sus desafíos de gestión 24
2.3. Modelo territorial actual: Análisis Estratégico Territorial 27
2.3.1. Modelo por sistemas 27
2.3.2. Modelo consolidado cantonal 28
3. FASE III: PROPUESTA 26
3.1. Visión de desarrollo integral 29
3.2. Objetivos de desarrollo por sistema 31
3.3. Análisis funcional cantonal 32
3.4. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores 34
3.5. Definición de planes, programas y proyectos 39
3.6. Alineación agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciadas agendas de coordinación zonal 44
3.7. Consolidación de la fase de propuesta 46
3.8. Modelo Territorial Deseado: Propuestas estratégicas territoriales; Determinaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente del sistema económico productivo 49
3.8.1. Modelo por sistema 49
4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN 50
4.1. Definición de iniciativas, objeticos y mecanismos de articulación 50
4.2. Formas de gestión nivel provincial y cantonal 50

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Morona: Modelo Territorial Actual del sistema Económico Productivo.....27
Ilustración 2. Morona: Modelo Territorial Deseado del sistema de Económico Productivo 49

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA
PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

1. FASE I: PREPARATORIA

1.1. Antecedentes

La Fase Preparatoria consiste en recopilar, evaluar, gestionar, los insumos: técnicos, normativos y requerimientos institucionales. Para ello, en el sistema Económico Productivo se han revisado e incorporado en la formulación del PCDOT-M 2023-2027, lo siguiente:

Insumos técnicos:

- Evaluación de las políticas y programas del sistema de Económico Productivo, constantes en el PCDOT-M 2020-2032.
- Reporte de alertas de errores del Módulo de Cumplimiento de Metas del PDOT, vinculadas al sistema de Económico Productivo, identificados en el SIGAD-ICM, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- Informe de Seguimiento y Evaluación del componente de Económico Productivo, periodo 2019-2023.
- Revisión y análisis de los instrumentos de planificación vinculantes: PND y ETN 2024-2025; Plan Integral para la Amazonía 2021-2025; Plan de Gobierno para la candidatura a Alcalde del cantón Morona elaborado por Francisco Andramuño; PDOT Provincial de Morona Santiago, y PDOTs parroquiales de Morona; Plan de Vida de la Asociación de Centros Shuar de Sevilla Don Bosco.
- Recopilación y revisión de planes plurianuales, planes operativos anuales y presupuestos participativos desarrollados por la Administración Municipal 2023-2027.

1.2. Evaluación del PCDOT-M 2019-2023

Conforme lo estipula el marco legal vigente, a continuación, se realiza la evaluación de las metas del componente económico productivo, el mismo que contiene las siguientes temáticas: actividades económicas primarias (producción), secundarias (valor agregado), terciarias o de servicio (turismo) e infraestructura de apoyo a la producción y comercialización, conforme el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para la evaluación del PDOT-Morona 2019-2023, las metas programadas se construyeron en la fase de Propuesta y se sustentan en el banco de programas y proyectos planteados; sin embargo, por la naturaleza misma del ciclo de la planificación, se han ido incorporando otros programas y proyectos conforme las necesidades institucionales a través de las reformas del presupuesto municipal, mismas que se describen a continuación:

- **COOPERACIÓN**

El programa “Gestión de capacidades para Proyectos de Cooperación del Municipio” se desprende del objetivo estratégico “Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de

alianzas público-privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos", que, a su vez, plantea los resultados de la siguiente meta:

META	Año	Meta Proyectada Anual	Meta Cumplida Anual	Semaforización	Cumplimiento meta final 2023 (%)	Observación
Al menos 10 técnicos con capacidad de gestión de proyectos conforman la unidad de cooperación internacional del municipio, hasta 2023.	2019	20%	10%	🔴	10%	Incumplido
	2020	40%	40%	🟢	33,33%	Cumplido
	2021	60%	60%	🟢	20,00%	Cumplido
	2022	80%	60%	🟡	0,00%	Parcialmente Cumplido
	2023	100%	70%	🟡	25,00%	Parcialmente Cumplido

Fuente: Reportes SIGAD-ICM
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

Según el porcentaje de cumplimiento de la meta para la actualización del PDOT Morona 2023-2027, esta meta no será considerada.

- **SECTOR PRODUCTIVO**

El programa denominado: "Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo del sector productivo" se desprende del objetivo estratégico "Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público-privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos", que, a su vez, plantea los resultados de la siguiente meta:

META	Año	Meta Proyectada Anual	Meta Cumplida Anual	Semaforización	Cumplimiento meta final 2023 (%)	Observación
Incrementar a 200 el número de productores agropecuaria y actividades sostenibles beneficiados de programas productivos (priorizando las asociaciones de mujeres) – hasta 2023.	2019	46,66%	50%	🟢	25,00%	Cumplido
	2020	60,00%	66,66%	🟢	33,32%	Cumplido
	2021	73,33%	66,66%	🟢	0,00%	Cumplido
	2022	86,67%	66,66%	🟡	0,00%	Parcialmente Cumplido
	2023	100,00%	66,66%	🔴	0,00%	Incumplido

Fuente: Reportes SIGAD-ICM
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Según el porcentaje de cumplimiento de la meta para la actualización del PDOT Morona 2023-2027, esta meta será considerada con ciertas modificaciones.

- **TURISMO**

El programa de Turismo denominado: "Fortalecimiento de la actividad turística del cantón" se desprende del objetivo estratégico "Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura

con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público-privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos", que, a su vez, plantea los resultados de las siguientes metas:

META	Año	Meta Proyectada Anual	Meta Cumplida Anual	Semaforización	Cumplimiento meta final 2023 (%)	Observación
Fortalecer al menos 20 servidores turísticos según catastro turístico del cantón Morona, hasta 2023	2019	32%	20%	🔴	5,88%	Incumplido
	2020	49%	25%	🔴	6,25%	Incumplido
	2021	66%	30%	🔴	6,67%	Incumplido
	2022	83%	45%	🔴	21,43%	Incumplido
	2023	100%	100%	🟢	100%	Cumplido
Aumentar a 15 atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética con énfasis en el sector rural, hasta 2023.	2019	46,66%	40%	🟢	10,00%	Incumplido
	2020	60,00%	86,66%	🟢	77,77%	Cumplido
	2021	73,33%	93,33%	🟢	50,00%	Incumplido
	2022	86,67%	100%	🟢	100,00%	Cumplido
	2023	100,00%	100%	🟢	100,00%	Cumplido

Fuente: Reportes SIGAD-ICM
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Según el porcentaje de cumplimiento de la meta 1 "Fortalecer al menos 20 servidores turísticos según catastro turístico del cantón Morona, hasta 2023" para la actualización del PDOT Morona 2023-2027, esta será considerada con ciertas modificaciones.

Según el porcentaje de cumplimiento de la meta 2 "Aumentar a 15 atractivos turísticos con implementación básica y/o señalética con énfasis en el sector rural, hasta 2023" para la actualización del PDOT Morona 2023-2027, esta será considerada con modificaciones.

- **GEI**

El programa GEI denominado: "Programa de apoyo al sistema de monitoreo de Gases de Efecto Invernadero GEI y Comunicaciones nacionales anuales se desprende del objetivo estratégico "Alcanzar el desarrollo rural sostenible en el cantón a través de promover actividades productivas amigables con la conservación del bosque (PFNM – Productos Forestales no Maderables) y con identidad territorial", que, a su vez, plantea los resultados de la siguiente meta:

META	Año	Meta Proyectada Anual	Meta Cumplida Anual	Semaforización	Cumplimiento meta final 2023 (%)	Observación
Implementar un sistema piloto articulado, hasta 2023	2019	20%	0%	⚫	0%	Incumplido
	2020	40%	0%	⚫	0%	Incumplido
	2021	60%	0%	⚫	0%	Incumplido
	2022	80%	0%	⚫	0%	Incumplido
	2023	100%	0%	⚫	0%	Incumplido

Fuente: Reportes SIGAD-ICM
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Según el porcentaje de cumplimiento de la meta para la actualización del PDOT Morona 2023-2027, esta meta no será considerada.

- **ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

El programa de Economía Popular y Solidaria denominado: "Desarrollo Comercial de Emprendimientos" se desprende del objetivo estratégico "Fortalecer la cadena de comercialización, aprovechando los recursos bioeconómicos y enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria" que, a su vez, plantea los resultados de la siguiente meta:

META	Año	Meta Proyectada Anual	Meta Cumplida Anual	Semaforización	Cumplimiento meta final 2023 (%)	Observación
Fortalecer al menos 10 organizaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria con enfoque de género, hasta 2023	2019	28%	28%	🟢	20,00%	Cumplido
	2020	46%	28%	🔴	0,00%	Incumplido
	2021	64%	64%	🟢	50,00%	Cumplido
	2022	82%	90%	🟢	72,22%	Cumplido
	2023	100%	100%	🟢	100,00%	Cumplido

Fuente: Reportes SIGAD-ICM
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Según el porcentaje de cumplimiento de la meta para la actualización del PDOT Morona 2023-2027, esta meta será considerada con ciertas modificaciones.

- **PLAZAS Y MERCADOS**

El programa de Cooperación denominado: "Dotación y repotenciación de infraestructura de apoyo a la producción y comercialización" se desprende del objetivo estratégico "Fortalecer la cadena de comercialización, aprovechando los recursos bioeconómicos y enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria" que, a su vez, plantea los resultados para la siguiente meta:

META	Año	Meta Proyectada Anual	Meta Cumplida Anual	Semaforización	Cumplimiento meta final 2023 (%)	Observación
Incrementar el 10% de puestos adecuados para la comercialización dentro del territorio cantonal, hasta 2023.	2019	92,73%	90,91%	🟢	0%	Cumplido
	2020	94,55%	90,91%	🟢	0%	Cumplido
	2021	96,36%	90,91%	🟢	0%	Cumplido
	2022	98,18%	93,23%	🟢	25,52%	Cumplido
	2023	100,00%	93,23%	🟢	0,00%	Cumplido

Fuente: Reportes SIGAD-ICM
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

Según el porcentaje de cumplimiento de la meta para la actualización del PDOT Morona 2023-2027, esta meta será considerada con ciertas modificaciones.

1.3. Alineación al PND 2021-2025 y otros instrumentos de planificación

El objetivo de desarrollo del sistema económico productivo para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona 2023-2027 *"Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades"* se alinea con el objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad del **Plan Nacional de Desarrollo (PND).**

Asimismo, con la Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos y Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio de la **Estrategia Territorial Nacional (ETN).**

Finalmente, con la **Agenda Nacional para la Igualdad de Género** con su objetivo: Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado; con el lineamiento E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región del **Plan Integral para la Amazonía**; y, prioridad territorial **Trabajo** de la **Agenda de Coordinación Zonal 6** (Cañar, Azuay y Morona Santiago).

1.4. Alineación al plan de trabajo de la autoridad

El objetivo de desarrollo del sistema económico productivo para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona 2023-2027 *"Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades"* se alinea con el objetivo 4 del **Plan de Trabajo de la Administración 2023-2027**: Proveer y fortalecer el desarrollo sostenible a las actividades productivas agropecuarias, industriales del cantón articulando los sectores público-privado y sector popular y solidario mediante el fortalecimiento de actividades productivas que permitan la integración y la dinamización de la economía popular y solidaria para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria.

1.5. Inventario de información

Las fuentes documentales se componen de dos principales vertientes; la primera fuente consiste en la recopilación y sistematización de registros administrativos, bases de datos y cartografía histórica generada por el GAD Morona referente al sistema de Económico Productivo; la segunda fuente, se obtiene de los entes rectores nacionales, principalmente del Sistema Nacional de Información -Repositorio de Insumos Claves- administrado por la Secretaría Nacional de Planificación, y por otra parte, se recaba información oficial del VIII Censo de Población y VII de Vivienda desarrollado por el INEC con resultados al año 2022, mismos que progresivamente fueron publicados en sus plataformas de consulta.

Además del inventario de información, se realizó el contraste y evaluación de la data municipal con la data oficial, con el objeto de establecer las cifras más cercanas a la realidad del territorio para la definición de líneas base de las nuevas políticas municipales que serán plasmadas en la actualización de PCDOT-M 2023-2027.

Tabla 1. Morona. Inventario de información del sistema económico productivo

Temática	Tipo	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato	Unidad del GAD responsable	Presentación análoga o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información
Emprendimientos	Documento	Base_de_datos_eps_GAD_Morona.xls	Lista de emprendimientos y artesanos registrados en el cantón Morona	XLS	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA SOCIAL Y TURISMO	DIGITAL		2023	NO	GAD MORONA
Bioemprendimientos	Documento	Catálogo_bioemprendimientos.pdf	Listado de bioemprendimientos de las seis provincias Amazónicas	PDF	PROAMAZONÍA	DIGITAL		2023	NO	PROAMAZONÍA
Cadena de valor	Documento	Informacion_PDOT_Morona.pdf	Cadenas de valor identificados por el MAG como rubros prioritarios	PDF	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	DIGITAL		2023	NO	MAG
Cadena de valor	Documento	Productores_de_cafe_BPA	Georreferencia de las fincas de productores de café y certificación BPA	XLS	UNIÓN PROVINNCIAL DE ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DE MORONA SANTIAGO	DIGITAL		2023	NO	UPAAMS
Cadena de valor	Documento	Productores_de_cdV_Biodiversidad	Georreferencia de las fincas de los productores de canela, guayusa y vainilla	XLS	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA TSAPAU	DIGITAL		2023	NO	TSAPAU
Cadena de valor	Documento	Vacunación_parroquias_Morona_2023	Registro de animales vacunados por tipo de producción según parroquia del cantón Morona	XLS	AGROCALIDAD	DIGITAL		2023	NO	Agrocalidad
Agricultura Familiar Campesina, Agroecología y Soberanía Alimentaria	Documento	Informacion_PDOT_Morona.pdf	Matriz AFC Registro de productores	PDF	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	DIGITAL		2023	NO	MAG
Recursos Turísticos	Documento	Listado_de_atractivos_turisticos_xls	Lista de atractivos turísticos del cantón Morona inventariados y categorizados por MINTUR	XLS	UNIDAD DE TURISMO – GAD MORONA	DIGITAL		2021	NO	GAD MORONA

Temática	Tipo	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato	Unidad del GAD responsable	Presentación análoga o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información
Mercados locales, nacionales	Documento	Sistematización_v1.pdf	Sistematización del Matchamaking BioMorona 2023	PDF	COOPERACIÒN ALEMANA GIZ	DIGITAL		2023	NO	GIZ
Medios de producción sostenible	Documento	Informacion_PDOT_Morona.pdf	Sistemas de cultivos en el área agrícola cantón Morona 2023	PDF	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	DIGITAL		2022	NO	INEC
Indicadores básicos de empleo	Estadística	PEA_Morona	Población Económicamente Activa	XLS	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	DIGITAL		2022	NO	INEC
Especialización económica de la población	Estadística	Actividades_economicas_de_la_poblacion	Actividades económicas de la población	SHP	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	DIGITAL		2022	NO	INEC
Concentración y distribución de la riqueza	shape	Cobertura_y_uso_de_la_tierra.gdb	Cobertura y uso de la tierra	SHP	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÒN (MAG)	DIGITAL	1:50000	2020	NO	SIN - MAG
Financiación de las inversiones, acceso a crédito y banca	Documento	Informe colocación 2020-2021-2022-2023-signed	Colocación por tipo de préstamo en el Cantón Morona en los años 2020-2021-2022-2023	PDF	BAN ECUADOR	DIGITAL		2024	NO	BAN ECUADOR
Suelos rurales de producción	Documento	PUGS_rural_Morona	PUGS rural del cantón Morona	SHP	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	DIGITAL		2021	NO	GAD MORONA
Asociaciones productivas urbanas y rurales	Documento	Listado_de_Asociaciones_Productivas Morona	Listado de asociaciones productivas jurídicas del cantón Morona	SHP	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	DIGITAL		2023	NO	MAG

Temática	Tipo	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato	Unidad del GAD responsable	Presentación análoga o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información
Infraestructura productiva	Documento	Informacion_PDOT_Morona.pdf	Infraestructura productiva (centro de acopio de leche) del cantón Morona	PDF	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	DIGITAL		2023	NO	MAG
Infraestructura productiva	Documento	Ficha_Sinaí_actualización_2023	Ficha de inventario de los equipamientos e infraestructura (moliendas de caña) en la parroquia Sinaí	XLS	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	DIGITAL		2021	NO	GAD MORONA
Infraestructura productiva	Fotografía	Acopios_morona	Georreferencia de los centros de acopio activos e inactivos del cantón Morona	png	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	DIGITAL		2023	NO	GAD MORONA
Infraestructura productiva	Documento	propuesta_de_un_nuevo_camal_para_macas-2024-signed	Informe técnico de la situación actual del camal municipal del cantón Morona	PDF	DEPARTAMENTO DE AMBIENTE	DIGITAL		2023	SI	GAD MORONA
Infraestructura productiva	Documento	GMCM-GASP-2023-1920-M	Información de los mercados municipales de la ciudad de Macas	PDF	DEPARTAMENTO DE AMBIENTE	DIGITAL		2023	NO	GAD MORONA
Infraestructura productiva	Documento	t_datos_circuito_alternativo_comercializacion_2019	Circuitos Alternativos de Comercialización (cialcos)	XLS	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÒN (SIN)	DIGITAL		2019	NO	SNI

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032, equipo técnico OT 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

1.6. Metodología para la actualización del PCDOT-M 2023-2027

1.6.1. Contexto: PCDOT-M 2020-2032 y PUGS

La Secretaría Nacional de Planificación como entidad rectora del Sistema Nacional Descentralizado en coordinación con las distintas carteras de estado priorizadas para este proceso de actualización busca territorializar los ejes de política para el desarrollo desde los gobiernos locales, fortaleciendo las oportunidades de los territorios para cumplir con los desafíos de transformación hacia el desarrollo local.

Por lo tanto, según Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emite los lineamientos que permite a los gobiernos autónomos descentralizados generar Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial eficientes, con visión local y alineados con todos los mecanismos de planificación.

Según la guía para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027 se ha dispuesto una estructura, contenidos y procesos para la formulación/actualización de los PDOT de los tres niveles de gobierno, conforme al ámbito de sus competencias. con las fases que se describen a continuación:

Ilustración 1. Fases guías PDOT



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

1.6.2. Proceso metodológico: insumos técnicos (bioeconomía), asambleas parroquiales, mesas de coordinación técnica, temáticas transversales

Siguiendo la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, se adopta el procedimiento y contenidos sugeridos para la actualización del sistema económico productivo en el marco del PCDOT-M 2023-2027.

El esquema del proceso metodológico propuesto por la SNP se desarrolla observando lo establecido en la Ordenanza que regula el sistema cantonal de participación ciudadana vigente, efectuándose asambleas parroquiales en las fases de diagnóstico y propuesta, constituyendo un insumo fundamental para la retroalimentación del sistema económico productivo desde la percepción social.

Asimismo, el flujo metodológico se nutre de los aportes de las unidades operativas del GAD Morona, las cuales participaron en talleres de trabajo en cada instancia del proceso de actualización, desempeñando un rol fundamental en el establecimiento de las líneas base y el planteamiento de propuestas para cada temática del sistema económico productivo.

Finalmente, se revisó la propuesta de ordenanza provincial para la producción sostenible y bioeconomía en Morona Santiago.

1.7. Marco Normativo

Este documento fue construido tomando como referencia el marco legal de Ecuador, definido en los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador (CRE); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Asimismo, se consideró el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A – Aprobación de la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) – Proceso 2023-2027; el Suplemento del Registro Oficial No. 309, 12 de mayo de 2023 – Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Plan de Gobierno de la autoridad.

Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.

- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - Plan Integral de Amazonía.
  - Plan de Ordenamiento del Espacio
  - Planes Binacionales Fronterizos.

Resoluciones CTUGS:
Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023: "Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

Resoluciones CNC:
Resolución Nro. 001-CNC-2023 de 24 de enero de 2023: "Ratificación de las competencias priorizadas para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales, establecidas en el artículo 7 de la Resolución No. 002-CNC-2017 del Consejo Nacional de Competencias".

Resoluciones del CNP:
Resolución Nro. 003-2024-CNP de 16 febrero de 2024: "Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, denominado: Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025".

Se revisó el Acuerdo Ministerial 034 2019 del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica donde emite los lineamientos para Fomento de Bioemprendimientos; Pacto Nacional por la Bioeconomía Sostenible para el uso eficiente de los recursos naturales 2020; Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015 – 2030; la Guía metodológica para la gestión sostenible de productos provenientes del bosque del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) 2023; Libro Blanco de la Bioeconomía Sustentable en Ecuador 2024; Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y Ley Orgánica de Turismo de Ecuador.

Finalmente, la normativa cantonal vigente como son: Ordenanza que sanciona la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona, PCDOT -M 2020-2032, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia covid-19 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo: componente estructurante cantonal y urbanístico en el suelo rural de producción y protección; Ordenanza que regula la administración, uso, funcionamiento de la actividad comercial temporal desarrollada en espacios públicos, particulares y otros que determine el gobierno municipal del cantón Morona; Ordenanza que establece la tasa para la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos del cantón Morona; Ordenanza que regula la instalación y funcionamiento de camales, frigoríficos, control de carnes de consumo humano a nivel de tercenas municipales, particulares y parroquiales, transporte y comercio en el cantón Morona, y Ordenanza municipal que regula y controla la actividad comercial ambulante permanente y ocasional en la ciudad de macas y el cantón Morona.

1.8. Marco Conceptual

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) denomina actividad económica a cualquier proceso mediante el cual se obtiene bienes y servicios que cubren necesidades"
PEA: La Población Económicamente Activa ace referencia a las personas de 15 a 64 años que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

TRABAJO: Se define al «trabajo» como todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio. Estas actividades permiten el despliegue de talentos, el progreso material, la participación en la sociedad y la realización personal del trabajador.

EMPLEO: Se entenderá por «empleo» a toda actividad productiva realizada para terceros, por una persona en edad de trabajar, cuya finalidad principal es generar ingresos a cambio de una retribución monetaria o en especie (remuneración o beneficios).

PRODUCCIÓN SOSTENIBLE: Implementación de prácticas agrícolas y tecnológicas que minimizan el impacto ambiental, promoviendo la conservación de los recursos naturales y la reducción de residuos.

BIOECONOMÍA: Cooperación para la Agricultura (IICA), 2019 señala que la bioeconomía se entiende como la producción, utilización y conservación de recursos biológicos, incluidos los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados con ellos, para proporcionar información, productos, procesos y servicios en todos los sectores económicos, con el propósito de avanzar hacia una economía sostenible.

BIOEMPRENDIMIENTO: En Ecuador, el Acuerdo Ministerial 034 2019 del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica emite los lineamientos para Fomento de Bioemprendimientos, iniciativas público, privadas, academia y asociaciones comunitarias al uso sostenible de la biodiversidad nativa que contribuye a su valoración y a la conservación al patrimonio natural.

EMPRENDIMIENTO: (López 2023, p37) señala: el emprendimiento es un proyecto con antigüedad menor a cinco años que requiere recursos para cubrir una necesidad o aprovechar una oportunidad y que necesita ser organizado y desarrollado, tiene riesgos y su finalidad es generar utilidad, empleo y desarrollo.

PFNM: Según el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Productos Forestales No Maderables (PFNM) se considera a todos los productos derivados de los ecosistemas forestales, excluyendo aquellos procedentes de la madera. Estos productos cumplen un rol vital en la generación de alimentos, medicina, alternativas de vida e ingresos para las comunidades.

CdV: Cadenas de Valor. Proceso sistemático que busca la articulación de diferentes eslabones como la producción, transformación, comercialización y consumo de los bienes y servicios que dinamizan la economía del territorio, con criterios de sostenibilidad, inclusión, innovación, calidad, equidad, etc. entre los actores involucrados.

AF: Agricultura Familiar. Es aquella cuya gestión y mano de obra son predominantemente familiares (siendo limitada la utilización de trabajadores contratados); la residencia se encuentra en la finca o en una localidad próxima; y los recursos productivos son compatibles con la capacidad de trabajo de la familia, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada, de acuerdo con la realidad de cada país (Grisa & Sabourin, 2019).

AFC: Agricultura Familiar Campesina. Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador, para el año 2012, la definición de la Agricultura Familiar (AF) formulada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) incluyó características como: acceso limitado a la tierra y a los recursos de capital; uso preponderante de la fuerza de trabajo familiar, el jefe del hogar participa activamente en el proceso productivo; la principal fuente de ingresos proviene de la agricultura, el bosque, la acuicultura o actividades pesqueras, pudiendo ser complementada con actividades y rentas no agrícolas realizadas en y fuera de la unidad familiar (FAO 2012. Citado en Grisa y Sabourin 2019).

AGROECOLOGÍA: Ciencia que aplica conceptos y principios ecológicos y sociales a los sistemas agrícolas

y alimentarios. Busca lograr la sostenibilidad ambiental y social de los agroecosistemas y las comunidades que los producen.

SISTEMAS AGROFORESTALES: Sistemas de producción agrícola que combinan árboles y arbustos con cultivos agrícolas en la misma en un mismo espacio, ya sea este parcela, finca, huerta o chakra.

APTITUD AGRÍCOLA DEL SUELO: El término aptitud agrícola del suelo, se entiende como la capacidad del sustrato en un lugar determinado que presenta condiciones adecuadas para la producción de ciertos cultivos, gracias a las características agroclimáticas y fisicoquímicas del suelo. En otras palabras, representa la vocacionalidad de un suelo para permitir el desarrollo de un cultivo dado.

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO: La capacidad del uso del suelo o de la tierra (CUT), es la zonificación del suelo según un sistema de explotación acorde con su capacidad productiva, teniendo en cuenta el riesgo de pérdida de dicha capacidad, mediante las medidas que para ello se adopten. La metodología empleada se basa en la propuesta de la USDA – LCC adaptada al Ecuador, que divide el territorio en 8 clases macros y a su vez se dividen en subclases acorde a las limitaciones por erosión, suelos, humedad y clima de tengan.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: Conjunto de recursos, capacidades y actividades de las instituciones que reglan la apropiación y disposición de los recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo, realizadas por trabajadores, sus unidades domésticas (familiares y comunales), y las organizaciones específicas que se dan por extensión para lograr ciertos fines (emprendimientos unipersonales y familiares, redes de ayuda mutua, juntas con fines de gestión económica, cooperativas y asociaciones diversas) organizan los procesos naturales y las capacidades humanas con el objetivo de reproducir la vida y fuerza de trabajo en las mejores condiciones posibles.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA: Término general que abarca actividades relacionadas con el capital social, económico y físico, que crean un entorno propicio para actividades productivas en diferentes sectores de una economía. Se refiere al conjunto de instalaciones y servicios que sustentan o facilitan la actividad productiva local, provincial y/o regional.

CIALCO: Centro Alternativo de Comercialización. Los CIALCOS son espacios de venta directa del productor al consumidos con cinco modalidades: ferias campesinas, tiendas especializadas de productos campesinos, venta al pie de finca, canastas comunitarias, compras públicas HORECA.

RECURSOS TURÍSTICOS: Los recursos turísticos son elementos, lugares o actividades que atraen a los turistas y contribuyen al desarrollo de la industria del turismo. Estos recursos pueden ser naturales, culturales, históricos o recreativos, y se convierten en puntos de interés para quienes buscan experiencias únicas en sus viajes.

ATRACTIVOS TURÍSTICOS: Un atractivo turístico es un sitio de interés para los turistas, el cual destaca por su particularidad cultural, histórica, artística, arquitectónica, natural, recreativa, gastronómica, lingüística, arqueológica o astronómica. A menudo, un destino tiene más de un valor turístico para ofrecer.

2. FASE II: DIAGNÓSTICO

La fase del Diagnóstico del sistema de Asentamientos Humanos se compone de varios los siguientes acápites: la caracterización general, el diagnóstico por sistemas y el diagnóstico estratégico.

2.1. Antecedentes

A partir de los insumos evaluados en la fase Preparatoria, incluyendo fundamentalmente la evaluación del PCDOT-M en su versión anterior 2019-2023; el Diagnóstico del sistema de Asentamientos Humanos detalla la situación actual del poblamiento respecto a su estructura y funcionamiento, así como, los niveles de dotación de los sistemas públicos de soporte.

2.2. Objetivos

- Realizar la caracterización del conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía
- Establecer línea base de las principales temáticas y contenidos que conforman el sistema Económico Productivo.
- Desarrollar el diagnóstico estratégico del sistema Económico Productivo, considerando los resultados de su interacción con los demás sistemas del PCDOT-M 2023-2027.

2.3. Metodología

En el contexto de la metodología general para la actualización del PCDOT-M 2023-2027, expuesto anteriormente, la fase de Diagnóstico se construye en dos momentos: Diagnóstico por sistemas y Diagnóstico estratégico.

El Diagnóstico por sistemas recopila, sistematiza y analiza las líneas base de cada una de las temáticas que forman parte del sistema Económico Productivo, en tanto que, el Diagnóstico estratégico, constituye el resultado del análisis conjunto de las interacciones con los otros sistemas, con el objeto de obtener una lectura integral de la realidad del territorio del cantón Morona.

En consecuencia, del diagnóstico estratégico, se identifican y priorizan las potencialidades y problemas, los mismos que permiten idear desafíos para el periodo de gestión y de largo plazo en concordancia con las competencias y funciones del GAD Morona, para posteriormente diseñar los objetivos en la fase de Propuesta. La expresión en el territorio de los problemas y potencialidades del sistema Económico Productivo se consolida en el Modelo Territorial Actual, que incluye las características y dinámicas con mayor incidencia en el cantón Morona.

Finalmente, el proceso de Diagnóstico del sistema Económico Productivo, se nutre de los aportes recibidos desde las instancias de participación social y desde las unidades técnicas operativas del GAD Morona, quienes facilitaron la retroalimentación y redefinición de la situación de la realidad actual del territorio cantonal.

Ilustración 1. Morona: Flujo de relacionamiento diagnóstico-propuesta del PDOT.

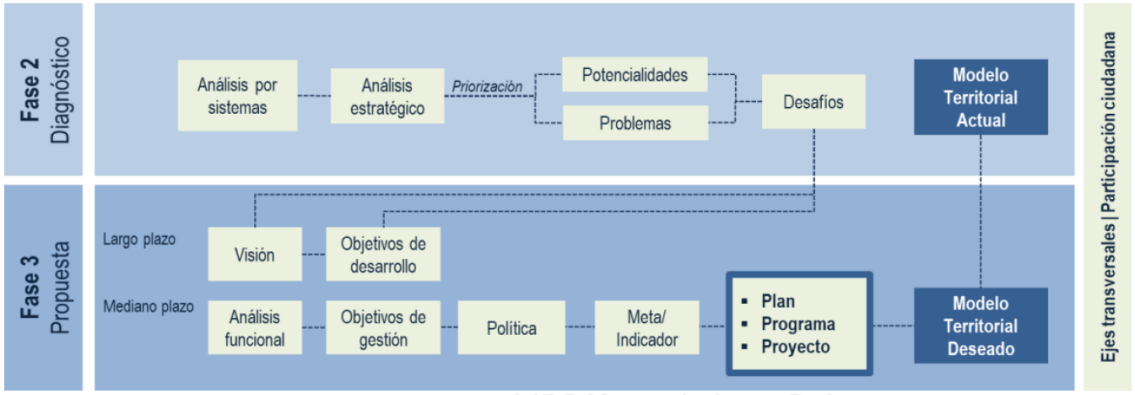

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.4. Caracterización General

El cantón Morona se conforma por la siguiente división política administrativa: la parroquia urbana Macas, y las ocho parroquias rurales: Alshi, Cuchaentza, General Proaño, Río Blanco, San Isidro, Sevilla Don Bosco, Sinaí, y Zúñac.

LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MACAS, CABECERA CANTONAL DE MORONA Y DE CREACIÓN DEL ÁREA URBANA Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE GENERAL PROAÑO, SAN ISIDRO Y RÍO BLANCO, sancionada el 16 de marzo de 2016, establece las delimitaciones urbanas de las siguientes cabeceras parroquiales: la ciudad de Macas, la cabecera parroquial de San Isidro, la cabecera parroquial de General Proaño y la cabecera parroquial de Río Blanco; constituyendo ésta, en la clasificación del suelo urbano cantonal vigente. Las demás cabeceras parroquiales no poseen una delimitación urbana sancionada mediante ordenanza.

De acuerdo con el INEC (2022), el cantón Morona cuenta con 115 asentamientos humanos o centros poblados principales en su territorio, caracterizados por un reconocimiento histórico y que se emplazan de modo más o menos concentrado. La parroquia Sevilla Don Bosco es aquella que cuenta con el mayor número de poblados denominadas comunidades o centros Shuar, mientras que la parroquia Alshi únicamente posee su casco parroquial.

2.5. Diagnóstico por sistemas

De manera sucinta, observando las temáticas y contenidos del proceso metodológico adoptado, a continuación, se exponen las principales líneas base relacionadas al sistema Económico Productivo:

TEMÁTICAS	CONTENIDOS	LINEA BASE	FUENTE
Actividades económicas y productivas	Emprendimientos	67 emprendimientos registrados entre los principales: café tostado y molido, chocolates, miel de abeja nativas, harinas, licores, productos de la zona deshidratados, cocteles, yogurt de frutas, sales parrilleras, aliños, confitería, entre otros.	Departamento de Gestión de Economía Social, Solidaria y Turismo – GAD Morona 2023
	Bioemprendimientos	3 iniciativas de bioemprendimientos con enfoque de género (artesanía -cerámica, apicultura comunitaria, aceites	Programa PROAmazonía 2023

		esenciales) en las parroquias San Isidro, Sevilla Don Bosco y Macas respectivamente que conservan aproximadamente 1720.25 hectáreas de bosque y contribuyen a los ODS.	
	Cadenas de valor	**Cadenas de valor agrícolas**: Según la superficie de producción agropecuaria y forestal del cantón Morona es de 159.503,68 hectáreas aproximadamente (según la subclasificación del suelo realizado por PROAmazonía). Entre los principales cultivos a nivel cantonal destacan el plátano, yuca, café y caña de azúcar. Entre las principales parroquias destacan Sevilla Don Bosco, Cuchaentza, Sinaí. En referencia a **cadenas de valor pecuarias**, destaca la ganadería de carne, leche y doble propósito en menor proporción. Según datos de Agrocalidad se registra 25949 animales. Entre las principales parroquias de producción pecuaria destacan Sevilla Don Bosco, General Proaño y San Isidro. Finalmente, se identifican 115 productores ganaderos en transición a sistemas de producción sostenible, 40 mujeres mestizas y 4 mujeres shuar; 64 hombres mestizos, 6 hombres shuar y 1 hombre kiwchua El 88,63% de las mujeres poseen educación primaria y bachiller. En relación con los varones donde se identifica que el nivel de instrucción predomina la educación secundaria, bachiller y 13 hombres poseen educación de tercer y cuarto nivel **Cadenas de valor de la biodiversidad:** 150 productores/as de las CdV de la Biodiversidad: canela, guayusa y vainilla en las parroquias Sinaí, Sevilla Don Bosco	Agrocalidad; MAG, GIZ y Organizaciones productivas; 2023
	Agricultura Familiar Campesina, agroecología y soberanía alimentaria	EL MAG registra 74 productores de la Agricultura Familiar Campesina distribuidos por parroquia. En el cantón Morona, según el registro en la plataforma SIRUS 2023 del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Morona Santiago, se obtiene como principales rubros de las familias productoras de la AFC al café, caña, productos de la biodiversidad (vainilla, guayusa, canela), productos de la huerta hortícola (tomate, lechuga, cebollín), chakra (yuca, plátano, papachina) y la apicultura. Un dato particular que concuerda con las cifras a nivel nacional es que, la participación de la mujer rural es una característica representativa y repetitiva en los datos registrados pues del 100% de la línea base que se dispone por parte del MAG, el 43% de personas capacitadas y registradas dentro de la AFC son mujeres. El 20,38% son mujeres mestizas mientras que el 79,62% son mujeres de la nacionalidad Shuar que trabajan sus huertas, chakras o Ajas concentradas en las parroquias: Sinaí, Sevilla Don Bosco, Cuchaentza y Río Blanco con un aproximado de 3200 m2 de área de territorio, siendo las parroquias Sevilla Don Bosco con el 66% y la parroquia Cuchaentza con el 22% quienes registran el mayor número de productores AFC impactando potencialmente en el desarrollo territorial, la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural y comunitario; el aseguramiento de la inclusión social y la equidad, además de su contribución a la seguridad alimentaria y nutrición de los pueblos y nacionalidades.	MAG, Agrocalidad 2023

	Sistemas de producción sostenible	El cantón Morona tiene 545 sistemas de cultivos clasificados en: 96 sistema agro biodiverso, 76 sistema agroforestal, 170 sistema asociado y 203 solo.	MAG 2023
	Mercados locales y nacionales	Mercados especializados (Empresas Tipo B y clúster Super Foods): Tierra Orgánica, Cabra Negra, Cusi Gourmetandino, Tippytea, Tahelu, Onganic Life	Departamento de Gestión de Economía Social, Solidaria y Turismo – GAD Morona; GIZ 2023
	Turismo: recursos y atractivos turísticos	71 recursos y atractivos turísticos inventariados y categorizados por el MINTUR que son: Espacios públicos (Plazas y plazoletas), Infraestructura cultural (teatro), Infraestructura recreativa (parques, miradores, estadios, coliseos), Área histórica (Casas patrimoniales), Ríos, cascadas, Área Arqueológica (Piedras gigantes), Atractivos naturales (cascada, río, laguna, manantial de agua termal), entre otros.	Departamento de Gestión de Economía Social, Solidaria y Turismo – GAD Morona; ITUR; MINTUR 2023
Empleo	Indicadores básicos de empleo	**PEA:** El 58,5% de personas ocupadas pertenecen al área urbana mientras que el 41,5% se encuentran en el área rural del cantón Morona. El 56,3% de la población ocupada son hombres a diferencia del 43,7% de la población ocupada que es mujer.	INEC 2022
	Especialización económica de la población	Las principales actividades según grupos de ocupación son: 22,22% trabajadores de los servicios y vendedores; 16,73% Profesionales científicos e intelectuales; 15,69% Ocupaciones elementales; 11,72% Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios; 7,16% Técnicos y profesionales de medio nivel; 6,39% Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladoras; 6,38% Agricultores, trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; 6,09% No responde; 5,21% Personal de apoyo administrativo; 2,21% Directores y gerentes y 0,20% Ocupaciones militares.	
Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género	s/i	s/i
Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones	Según BAN Ecuador (2024), la banca otorga microcréditos y créditos productivos, orientados al sector rural y urbano marginal, a unidades productivas individuales, asociativas y PYMES que se dedican a actividades comerciales, productivas y de servicio.	BAN Ecuador 2023
	Acceso a crédito	Según el sector de la economía al que pertenecen los beneficiarios (agrícola, pecuario, comercio, servicios, turismo, pequeña industria, piscicultura y artesanal), la colocación de los montos anuales por parroquia es: Alshi 9 de octubre $92000, Zuñac $141000, San Isidro $239000, Proaño $364500, Macas $1'229000, Sevilla Don Bosco $977.356, Sinaí $272000, Cuchaentza $67000 y Río Blanco $122000.	
	Servicios de desarrollo productivo	1 Centro de Servicios Agrícolas, parroquia Sinaí.	GAD Parroquial Sinaí; GIZ 2023
Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción	En el cantón Morona, la aptitud agrícola del suelo presenta siete categorías, las cuales son: Tierras aptas para agricultura con limitaciones importantes; Tierras aptas para pastoreo; Tierras aptas para la producción forestal; Tierras consideradas de protección; Tierras consideradas de conservación. El porcentaje que cubre cada categoría del territorio cantonal es de 0.17%, 7.37%, 25.99%, 15.51%, 24.19% y 26.75% respectivamente, por lo que se evidencia que el suelo apto para pastoreo es el más predominante en el cantón, lo que va de la mano con la principal actividad del sector primario en Morona que es la ganadería.	MAG 2019
Economía Popular y Solidaria	Asociaciones productivas urbanas y rurales	21 organizaciones productivas que se encuentran activas en el territorio produciendo, coordinando y gestionando programas y/o proyectos a fin a su objetivo y actividad productiva de las cuales el 38,09% se encuentra registrada en la parroquia Sinaí, el 28,57% en la parroquia Sevilla Don Bosco, el 14,28% en la parroquia Macas, el 9,52% en la parroquia Cuchaentza, el 4,76% en la parroquia San Isidro y el 4,76% en la parroquia Zuñac en referencia al Oficio MAG-DDMORONA-2023-0406-OF-7420 con fecha 30 de noviembre de 2023.	MAG 2023

Modelos de consumo	Medición de huella ecológica	No se ha identificado información relacionada acorde al contenido en el territorio.	
	Índice de desperdicio alimentario, relación campo ciudad	La Ley para prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y mitigar el hambre en personas vulnerables está en vigor desde su publicación en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 72, el 30 de mayo de 2022. Su objetivo es regular la prevención y reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos por parte de productores, procesadores, distribuidores, comercializadores e importadores de productos alimenticios aptos para el consumo humano, con el fin de mitigar el hambre en personas en situación de vulnerabilidad y fomentar una cultura de donación para evitar el desperdicio de alimentos. El presidente Daniel Noboa, mediante el Decreto Ejecutivo No. 120, promulgó el Reglamento a la Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre en Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, el cual establece sanciones para quienes incumplan la normativa.	
Desarrollo de tecnologías productivas limpias	Industrias con tecnologías limpias, sistemas agrícolas con tecnologías limpias	No se ha identificado información relacionada acorde al contenido en el territorio.	
Infraestructura Productiva	Mercados	2 mercados municipales (Mercado Central y Mercado Isabel Rivadeneira) en la ciudad de Macas. Sin embargo, el Mercado Central con aproximadamente 60 años desde su construcción, ha cumplido su vida útil en referencia al Memorando Nro. GMCM-GASP-2023-1920-M con fecha 21 de noviembre de 2023 emitido por el Administrador del Mercado Municipal del cantón Morona.	Departamento de Ambiente y Servicios Públicos – GAD Morona 2023
	Camales	1 camal municipal con aproximadamente 40 años de operatividad ubicado dentro del área urbana de la ciudad de Macas en referencia al informe de situación actual del camal municipal emitido por el Administrador de Mercados según Memorando Nro. GMCM-GASP-2024-0296-M con fecha 02 de febrero de 2024.	
	Centros de acopio	2 centros de acopio de café operativos/ parroquia Sinaí (un centro de acopio financiado por PROAmazonía) administrado por organizaciones productivas. 1 centro de acopio de caña de azúcar operativo/ Parroquia Sinaí de la prefectura de Morona Santiago en comodato a la Cooperativa de Cañicultores. 1 centro de Leche operativo/ parroquia Río Blanco sin legalidad de traspaso desde el GAD Morona a la Junta Parroquial de Río Blanco. 9 moliendas de caña de azúcar operativas (privadas) de productores de caña de la parroquia Sinaí en referencia al Oficio MAG-DDMORONA-2023-0406-OF-7420 con fecha 30 de noviembre de 2023.	MAG 2023
	Centros de comercio	1 Centro Alternativo de Comercialización de productos de la zona operativo del MAG/ parroquia Macas en referencia al Oficio MAG-DDMORONA-2023-0406-OF-7420 con fecha 30 de noviembre de 2023.	MAG 2023

Fuente: Guía Secretaría de Planificación Nacional
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

**Información de temáticas y contenidos del sistema económico productivo reposa en el documento: Diagnóstico del sistema económico productivo para la actualización del PDOT-M 2023-2027.*

2.6. Diagnóstico estratégico

2.6.1. Sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Presencia de diversos pisos altitudinales desde los 201 msnm a 5404 msnm albergan	Impulsar el desarrollo productivo integral y la resiliencia comunitaria en un marco de producción	Potenciar sus habilidades que permiten la diversificación productiva, garantía de seguridad y	Fomento de la seguridad alimentaria

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
ecosistemas únicos que permiten la diversificación productiva	sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria	soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria	
Abundante Biodiversidad por su ubicación geográfica y su entorno natural en donde alberga 628 especies nativas de flora y fauna distribuidas a lo largo de 33.,882,018 hectáreas del suelo de protección que favorecen actividades turísticas sostenibles	Fomentar la diversificación de la economía local, incorporando sectores aliados entre la conservación, las cadenas de valor, el turismo sostenible y PFNM que aprovechen la biodiversidad de manera sostenible.	Formación de la población local, especialmente a los productores, emprendedores y guías turísticos, para promover prácticas sostenibles de uso y manejo de la biodiversidad, así como el desarrollo de habilidades empresariales y de gestión.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Materia prima propias del bosque nativo amazónico (corteza, semillas, hojas, raíces, entre otros.) para el impulso de la bioeconomía	Fomentar la creación de empleo joven a través del desarrollo de capacidades en las comunidades locales mediante la promoción de actividades económicas relacionadas con la recolección, procesamiento y comercialización de productos forestales no maderables.	Desarrollar iniciativas que permitan el aprovechamiento de la materia prima del bosque sin comprometer la integridad de los ecosistemas locales y garantizando la conservación de especies endémicas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
71 atractivos turísticos categorizados por el MINTUR para el aprovechamiento del turismo de aventura, científico y educativo	Establecer al cantón Morona como "Destino Turístico Sostenible" según la Ley de Turismo, Reglamento General de Actividades Turísticas y Registro Turístico al 2030	Diseñar estrategias de promoción a nivel local, nacional e internacional para dar a conocer los recursos turísticos de Morona y captar un mayor número de turistas responsables y comprometidos con la conservación del medio ambiente y la cultura local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
25949 cabezas de ganado bovino con producción doble propósito para el mercado nacional	Contribuir a la sostenibilidad productiva y ambiental del sector agrícola y pecuario del cantón Morona	Garantizar el control de salud y bienestar animal para la comercialización de productos y subproductos agrícolas y cárnicos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Fuente: MAG, MINTUR, PROAMAZONÍA, GIZ, GAD MORONA, SNP (2023)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

2.6.2. Sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Expansión de la frontera agropecuaria en áreas de conservación municipal, bosques protectores, microcuencas y fuentes hídricas de consumo humano.	Promover prácticas de uso sostenible de los recursos naturales (producción agroecológica, producción bajo sistemas agroforestales, producción bajo sistemas tradicionales agro biodiversos AJA Shuar)	Planificar, gestionar y coordinar con instituciones gubernamentales el fortalecimiento de la política pública a nivel local para promover prácticas agropecuarias sostenibles	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Cadenas de valor agrícolas, pecuarias y de la biodiversidad en el territorio cantonal no estructuras y desarticuladas.	Diseñar estrategias específicas para el fortalecimiento de las principales cadenas de valor agrícolas, pecuarias y de la biodiversidad, que promuevan la mejora de la calidad de los productos y la calidad de vida de la población	Promover alianzas público-privadas para incentivar la inversión en sectores clave de la economía local (ganadería sostenible, producción bajo sistemas tradicionales, agro biodiversos, la producción y el aprovechamiento PFNM y turismo sostenible).	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Utilización de técnicas y tecnologías inapropiadas en el sector agroproductivo amazónico	Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías adaptadas a las condiciones específicas de la Amazonía Ecuatoriana.	Evaluar las tecnologías existentes y su idoneidad para el contexto local, teniendo en cuenta aspectos como la accesibilidad, la viabilidad económica y la sostenibilidad ambiental.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Explotación no sostenible en las parroquias, Sevilla Don Bosco, Cuchaentza, Sinaí de los productos forestales no maderables PFNM (canela, guayusa, vainilla, chonta, palmito, entre otros) para la comercialización	Promover la diversificación de la economía local, incentivando actividades económicas alternativas que reduzcan la dependencia de la explotación de recursos naturales no renovables	Implementar políticas y programas que fomenten la producción sostenible a través de prácticas de explotación de recursos naturales compatibles con la conservación del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Recursos naturales no aprovechados turísticamente de los 22 atractivos categorizados en las parroquias Macas, Alshi 9 de Octubre, General Proaño, Río Blanco, Sevilla don Bosco, Sinaí y San Isidro.	Fomentar la creación de nuevos servicios turísticos que destaquen la singularidad de Morona, como ecoturismo comunitario, turismo de aventura sostenible, turismo cultural indígena, entre otros.	Desarrollar e implementar estrategias para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales con potencial turístico en el cantón Morona, equilibrando la conservación ambiental, la participación comunitaria y el crecimiento económico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Deficiente infraestructura de apoyo a la producción y comercialización del sector agrícola y pecuario	Desarrollo integral de Infraestructura de apoyo a la producción y comercialización agrícola y pecuaria.	Fortalecimiento de la capacidad institucional y coordinación interinstitucional para el desarrollo de infraestructura agrícola y pecuaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Fuente: MAG, MINTUR, PROAMAZONÍA, GIZ, GAD MORONA, SNP (2023)
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

2.6.3. Priorización de potencialidades

Potencialidad	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n…	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Presencia de diversos pisos altitudinales desde los 201 msnm a 5404 msnm albergan ecosistemas únicos que permiten la diversificación productiva	20	20	20	15		75	Media
Abundante Biodiversidad por su ubicación geográfica y su entorno natural en donde alberga 628 especies nativas de flora y fauna distribuidas a lo largo de 33.,882,018 hectáreas del suelo de protección que favorecen actividades turísticas sostenibles	25	25	20	20		90	Alta
Materia prima propias del bosque nativo amazónico (corteza, semillas, hojas, raíces, entre otros.) para el impulso de la bioeconomía	25	23	20	20		88	Alta
71 atractivos turísticos categorizados por el MINTUR para el aprovechamiento del turismo de aventura, científico y educativo	25	25	20	20		90	Alta
25949 cabezas de ganado bovino con producción doble propósito para el mercado nacional	15	25	25	20		85	Alta

Fuente: Matriz de sistematización de problemas y potencialidades
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

2.6.4. Priorización de problemas

Problemas	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n…	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Expansión de la frontera agropecuaria en áreas de conservación municipal, bosques protectores, microcuencas y fuentes hídricas de consumo humano.	25	25	25	25		100	Alta
Cadenas de valor agrícolas, pecuarias y de la biodiversidad	25	25	22	22		94	Alta

en el territorio cantonal no estructuras y desarticuladas.							
Sistema de gobernanza (espacio de articulación y modelo de gestión) descoordinado desde los actores locales que impulsan las cadenas de valor locales, el uso sostenible de la biodiversidad, Economía Popular y Solidaria - EPS, entre otros;	25	25	20	15		85	Alta
Utilización de técnicas y tecnologías inapropiadas en el sector agro productivo amazónico	20	20	20	12		72	Media
Explotación no sostenible en las parroquias, Sevilla Don Bosco, Cuchaentza, Sinaí de los productos forestales no maderables PFNM (canela, guayusa, vainilla, chonta, palmito, entre otros) para la comercialización	25	25	25	18		93	Alta
Recursos naturales no aprovechados turísticamente de los 22 atractivos categorizados en las parroquias Macas, Alshi 9 de Octubre, General Proaño, Río Blanco, Sevilla don Bosco, Sinaí y San Isidro.	25	25	25	20		95	Alta
Deficiente infraestructura de apoyo a la producción y comercialización del sector agrícola y pecuario	15	25	25	20		85	Alta

Fuente: Matriz de sistematización de problemas y potencialidades
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

2.6.5. Priorización altas y medias de las potencialidades y problemas con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Cadenas de valor agrícolas, pecuarias y de la biodiversidad en el territorio cantonal no estructuras y desarticuladas.	Alta	Promover alianzas público-privadas para incentivar la inversión en sectores clave de la economía local (ganadería sostenible, producción bajo sistemas tradicionales, agro biodiversos, la producción y el aprovechamiento PFNM y turismo sostenible).	Diseñar estrategias específicas para el fortalecimiento de las principales cadenas de valor agrícolas, pecuarias y de la biodiversidad, que promuevan la mejora de la calidad de los productos y la calidad de vida de la población
Presencia de diversos pisos altitudinales desde los 201 msnm a 5404 msnm albergan ecosistemas únicos que permiten la diversificación productiva	Media	Potenciar sus habilidades que permiten la diversificación productiva, garantía de seguridad y soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria	Impulsar el desarrollo productivo integral y la resiliencia comunitaria en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria
Expansión de la frontera agropecuaria en áreas de conservación municipal, bosques protectores, micro cuencas y fuentes hídricas de consumo humano.	Alta	Planificar, gestionar y coordinar con instituciones gubernamentales el fortalecimiento de la política pública a nivel local para promover prácticas agropecuarias sostenibles	Promover prácticas de uso sostenible de los recursos naturales (producción agroecológica, producción bajo sistemas agroforestales, producción bajo sistemas tradicionales agro biodiversos AJA Shuar)

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Abundante Biodiversidad por su ubicación geográfica y su entorno natural en donde alberga 628 especies nativas de flora y fauna distribuidas a lo largo de 33.,882,018 hectáreas del suelo de protección que favorecen actividades turísticas sostenibles	Alta	Formación de la población local, especialmente a los productores, emprendedores y guías turísticos, para promover prácticas sostenibles de uso y manejo de la biodiversidad, así como el desarrollo de habilidades empresariales y de gestión.	Fomentar la diversificación de la economía local, incorporando sectores aliados entre la conservación, las cadenas de valor, el turismo sostenible y PFNM que aprovechen la biodiversidad de manera sostenible.
Materia prima propias del bosque amazónico (corteza, semillas, hojas, raíces, entre otros.) para el impulso de la bioeconomía	Alta	Desarrollar estrategias que permitan el aprovechamiento de la materia prima del bosque sin comprometer la integridad de los ecosistemas locales y garantizando la conservación de especies endémicas	Fomentar la creación de empleo joven a través del desarrollo de capacidades en las comunidades locales mediante la promoción de actividades económicas relacionadas con la recolección, procesamiento y comercialización de productos forestales no maderables.
Utilización de técnicas y tecnologías inapropiadas en el sector agro productivo amazónico	Media	Evaluar las tecnologías existentes y su idoneidad para el contexto local, teniendo en cuenta aspectos como la accesibilidad, la viabilidad económica y la sostenibilidad ambiental.	Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías adaptadas a las condiciones específicas de la Amazonía Ecuatoriana.
71 recursos naturales y atractivos turísticos categorizados para el aprovechamiento del turismo de aventura, científico y educativo	Alta	Diseñar estrategias de promoción a nivel local, nacional e internacional para dar a conocer los recursos turísticos de Morona y captar un mayor número de turistas responsables y comprometidos con la conservación del medio ambiente y la cultura local.	Establecer al cantón Morona como "Destino Turístico Sostenible" según la Ley de Turismo, Reglamento General de Actividades Turísticas y Registro Turístico al 2030
Explotación no sostenible de los productos forestales no maderables PFNM (canela, guayusa, vainilla, chonta, palmito, entre otros) para la comercialización de los 52 productores locales directos.	Alta	Implementar políticas y programas que fomenten la producción sostenible a través de prácticas de explotación de recursos naturales compatibles con la conservación del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.	Promover la diversificación de la economía local, incentivando actividades económicas alternativas que reduzcan la dependencia de la explotación de recursos naturales no renovables
Recursos naturales no aprovechados turísticamente de los 22 atractivos categorizados en las parroquias Macas, Alshi 9 de Octubre, General Proaño, Río Blanco, Sevilla don Bosco, Sinaí y San Isidro.	Alta	Desarrollar e implementar estrategias para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales con potencial turístico en el cantón Morona, equilibrando la conservación ambiental, la participación comunitaria y el crecimiento económico.	Fomentar la creación de nuevos servicios turísticos que destaquen la singularidad de Morona, como ecoturismo comunitario, turismo de aventura sostenible, turismo cultural indígena, entre otros.
Deficiente infraestructura de apoyo a la producción y comercialización del sector agrícola y pecuario	Alta	Fortalecimiento de la capacidad institucional y coordinación interinstitucional para el desarrollo de infraestructura agrícola y pecuaria.	Desarrollo integral de Infraestructura de apoyo a la producción y comercialización agrícola y pecuaria.

Fuente: Matriz de priorización de problemas y potencialidades
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023

2.7. Análisis estratégico sistema económico productivo

TEMÁTICA ESTRATÉGICA PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

SISTEMA	PROBLEMAS	TEMÁTICA ESPECÍFICA (SNP)			ANÁLISIS ESTRATÉGICO
		Garantía de Derechos	Manejo Sostenible de Recursos	Gestión Institucional	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Expansión de la frontera agropecuaria en áreas de conservación municipal, bosques protectores, microcuencas y fuentes hídricas de consumo humano.		1		El cantón Morona enfrenta desafíos en la gestión sostenible de recursos naturales debido al crecimiento poblacional, la urbanización desordenada, la presión sobre bosques y fuentes hídricas, y el uso ineficiente de prácticas agropecuarias. Para abordar estas problemáticas, el PDOT-M 2023-2027 propone estrategias como la densificación urbana con programas de manejo comunitario en bosques, monitoreo ambiental con tecnología adaptadas a la zona y fomento de sistemas agroforestales que priorizce la educación ambiental, la gobernanza participativa, incentivos económicos sostenibles y la adaptación al cambio climático. Estas acciones buscan equilibrar el desarrollo socioeconómico con la conservación del patrimonio natural para generaciones futuras.
	Cadenas de valor agrícolas, pecuarias y de la biodiversidad en el territorio cantonal no estructuradas y desarticuladas.			1	
	Utilización de técnicas y tecnologías inapropiadas en el sector agro productivo amazónico		1		
	Explotación no sostenible de los productos forestales no maderables PFNM (canela, guayusa, vainilla, chonta, palmito, entre otros) para la comercialización en las parroquias, Sevilla Don Bosco, Cuchaentza, Sinaí.		1		
	Recursos naturales no aprovechados turísticamente de los 22 atractivos categorizados en las parroquias Macas, Alshi 9 de Octubre, General Proaño, Río Blanco, Sevilla don Bosco, Sinaí y San Isidro.			1	
	Deficiente infraestructura de apoyo a la producción y comercialización del sector agrícola y pecuario	1			

Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

SISTEMA	POTENCIALIDADES	TEMÁTICA ESPECÍFICA (SNP)			ANÁLISIS ESTRATÉGICO
		Garantía de Derechos	Manejo Sostenible de Recursos	Gestión Institucional	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Presencia de diversos pisos altitudinales desde los 200 msnm a 5230 msnm albergan ecosistemas únicos que permiten la diversificación productiva	1			La conservación de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos es igualmente prioritaria. Medidas como la reforestación, la

	Abundante Biodiversidad por su ubicación geográfica y su entorno natural en donde alberga 628 especies nativas de flora y fauna distribuidas a lo largo de 33.,882,018 hectáreas del suelo de protección que favorecen actividades turísticas sostenibles		1		protección de cuencas hidrográficas y el monitoreo continuo de la biodiversidad (628 especies nativas) no solo contribuyen a la sostenibilidad ambiental, sino que también sostienen actividades económicas como la transformación de materias primas del bosque amazónico (corteza, semillas, hojas, raíces, entre otros.) , agricultura sostenible (promoción de cadenas de valor sostenibles agrícolas y pecuarias) y el ecoturismo (actividades turísticas se desarrollen bajo estrictos principios de sostenibilidad que aprovechen los 22 atractivos turísticos naturales) bajo criterios de adaptación de medidas frente al cambio climático
	Materia prima propias del bosque amazónico nativo (corteza, semillas, hojas, raíces, entre otros.) para el impulso de la bioeconomía		1		
	71 recursos naturales y atractivos turísticos categorizados para el aprovechamiento del turismo de aventura, científico y educativo		1		

Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.8. Modelo territorial actual: Análisis Estratégico Territorial

2.8.1. Modelo por sistemas

El modelo territorial actual -MTA- es la representación gráfica de la situación actual del territorio cantonal, expresado a través de los problemas y potencialidades identificados con mayor incidencia, resultado del análisis estratégico. (SNP, 2023)

En el MTA del sistema económico productivo 2024 Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros. Asimismo, destacan las temáticas de cadenas de valor, bioemprendimientos, agricultura familiar campesina, turismo, suelos rurales de producción, asociaciones urbanas y rurales de la economía popular y solidaria e infraestructura productiva los mismos que, se sustentan con datos que dan cuenta de sus condiciones actuales, en contexto con la subclasificación del suelo, establecida en el Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente.

El territorio actual cantonal referente al sistema económico productivo se representa en la siguiente ilustración:

Ilustración 2. Morona: Modelo Territorial Actual del sistema Económico Productivo

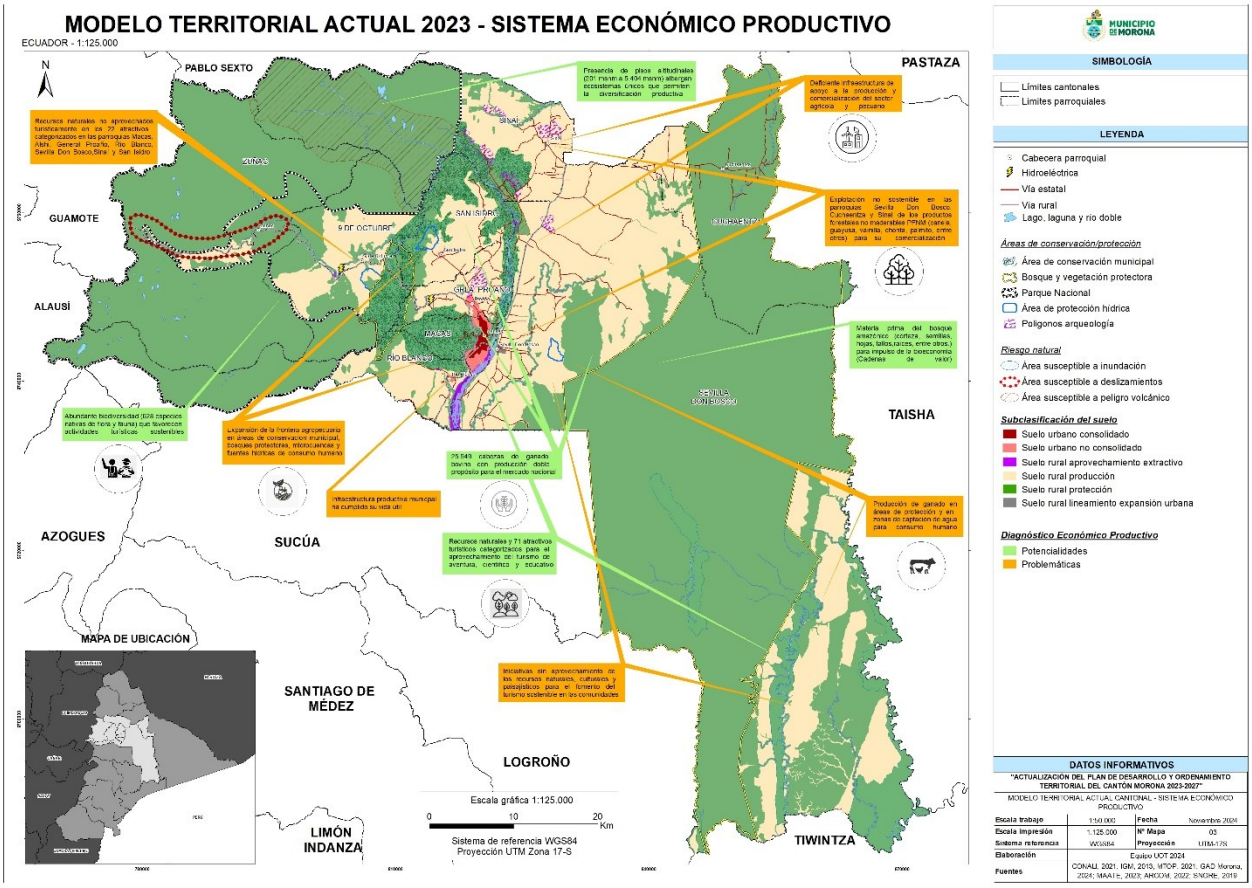

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.8.2. Modelo consolidado cantonal

(Descripción del modelo cantonal)

(mapa)

3. FASE III: PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objeticos de desarrollo, en el marco de procesos de concertación; contiene los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos. (SNP, 2023).

3.1. Antecedentes

En contexto con la realidad territorial de Morona, y sus instrumentos de planificación vigentes antes señalados, la propuesta del sistema económico productivo ratifica la visión y decisiones estratégicas

planteadas para el horizonte temporal al año 2032, en sintonía con las nuevas dinámicas territoriales y en línea con las políticas municipales para el presente periodo administrativo.

3.2. Objetivo

- Definir la visión, los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión del sistema económico productivo.
- Establecer la estructura programática en concordancia con la visión y objetivos planteados: Políticas, metas, planes, programas y proyectos.
- Articular la propuesta del sistema del sistema económico productivo a los instrumentos y agendas de planificación nacionales y sub-nacionales con énfasis en el Plan Integral para la Amazonía que rigen para el territorio cantonal de Morona.
- Alinear la propuesta del sistema económico productivo al Plan de Gobierno de la Administración 2023-2027.

3.3. Metodología

Teniendo como antecedentes el apartado anterior de Diagnóstico, cuyos resultados se enfocaron en delinear los desafíos de gestión y de largo plazo -acotados por el ámbito de acción competencial para el GAD Morona- tanto para los problemas y potencialidades priorizados, a continuación, en la fase de la Propuesta dichos desafíos sustentan las decisiones estratégicas de desarrollo.

1. La Propuesta contiene las siguientes etapas:

   - Propuesta a largo plazo: Incluye la visión de desarrollo y objetivos de desarrollo.
   - Propuesta de gestión: Enfocada en el periodo administrativo contiene: el análisis funcional de unidades territoriales; objetivos, políticas, metas e indicadores; planes, programas, proyectos y presupuestos.
   - Modelo territorial deseado –MTD-: Consiste en la propuesta asentada en territorio de principales decisiones estratégicas.
   -

Ilustración 7. Morona: Flujo de relacionamiento diagnóstico-propuesta del PDOT.

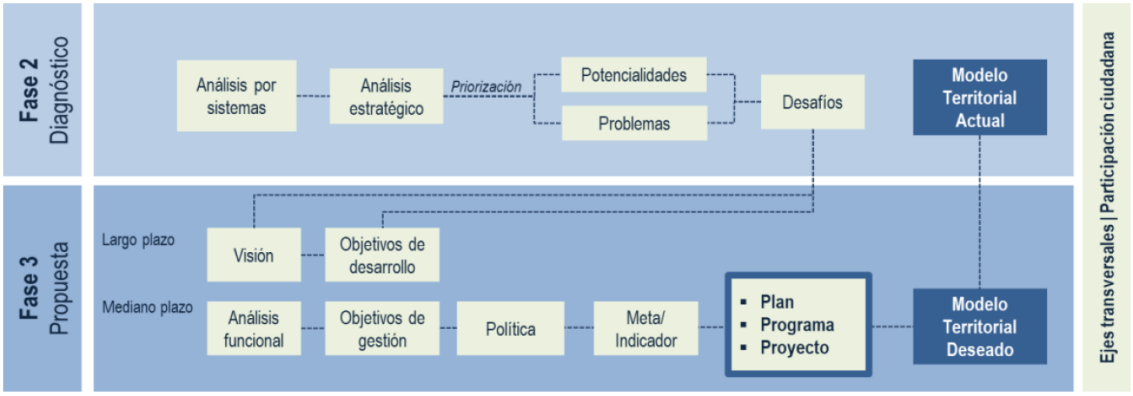

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

De manera similar a la fase precedente, la Propuesta del sistema Económico Productivo se enriquece de la retroalimentación ciudadana, canalizada en las asambleas parroquiales. Y, finalmente, se consolida con los aportes y asistencia técnica de las unidades operativas del GAD Morona sobre la

base de las capacidades institucionales y de financiamiento para el cumplimiento de los objetivos y metas.

3.4. Visión de desarrollo integral

Morona al 2032, es un cantón económico sostenible y resiliente, adaptado a un enfoque integral que aprovecha el uso de los recursos naturales de manera responsable, fomenta la diversidad económica y promueve la innovación; priorizando sectores estratégicos como el turismo regenerativo de las comunidades, la producción sostenible y los sistemas de producción tradicionales propios de las nacionalidades indígenas. Establecerá alianzas estratégicas para impulsar el emprendimiento local, con especial énfasis en el fortalecimiento de la economía popular y solidaria para el crecimiento económico equitativo, la conservación de la biodiversidad y el bienestar de sus habitantes

3.5. Objetivos de desarrollo del sistema económico productivo

Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades.

3.6. Análisis funcional cantonal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Promover alianzas público-privadas para incentivar la inversión en sectores clave de la economía local (ganadería sostenible, producción bajo sistemas tradicionales, agro biodiversos, la producción y el aprovechamiento de Productos Forestales No Maderables PFNM y turismo sostenible).	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Cooperación Internacional
Fortalecer las capacidades de los productores en prácticas agrícolas sostenibles y conservación ambiental con el fin de potenciar sus habilidades y mejorar sus oportunidades de empleo y autoempleo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Turismo, Junta Nacional del Artesano, Proyecto Pago Por Resultados, Cooperación Internacional
Planificar, gestionar y coordinar con instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales el fortalecimiento las políticas, regulaciones ambientales y agrícolas a nivel local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Turismo, Proyecto Pago Por Resultados, Cooperación Internacional, ONG's
Formación de la población local, especialmente a los productores, emprendedores y guías turísticos, para promover prácticas sostenibles de uso y manejo de la biodiversidad, así como el desarrollo de habilidades empresariales y de gestión.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Provincial, Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Cooperación Internacional"
Desarrollar estrategias que permitan el aprovechamiento de la materia prima del bosque sin comprometer la integridad de los ecosistemas locales y garantizando la conservación de especies endémicas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica Cooperación Internacional"

Evaluar las tecnologías existentes y su idoneidad para el contexto local, teniendo en cuenta aspectos como la accesibilidad, la viabilidad económica y la sostenibilidad ambiental.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Provincial, Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica Academia, Cooperación Internacional, ONG's
Implementar políticas y programas que fomenten la producción sostenible a través de prácticas de explotación de recursos naturales compatibles con la conservación del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Proyecto Pago Por Resultados, Cooperación Internacional ONG's
Diseñar estrategias de promoción a nivel local, nacional e internacional para dar a conocer los recursos turísticos de Morona y captar un mayor número de turistas responsables y comprometidos con la conservación del medio ambiente y la cultura local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Provincial, Ministerio de Turismo, Cooperación Internacional"
Fortalecimiento de la capacidad institucional y coordinación interinstitucional para el desarrollo de infraestructura agrícola y pecuaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Morona, Agrocalidad Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica

3.7. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política PDOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Potenciar sus habilidades que permiten la diversificación productiva, garantía de seguridad y soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria	Fomento de la seguridad alimentaria	Potenciar las habilidades de las unidades económicas del sector popular y solidario a fin de facilitar el acceso a mercados que impulsen la competitividad de productos con valor agregado y la generación de empleo en el cantón	Fomentar el empleo a través del fortalecimiento de capacidades con énfasis en el sector popular y solidario	Número de actores de la economía popular y solidaria fortalecidos	Incrementar a 160 el número de unidades económicas fortalecidas en iniciativas de la economía popular y solidaria hasta el año 2027	60 personas (CAPACITACIÓN GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y GASTRONOMÍA)	2022	85	110	135	160

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política PDOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Diseñar estrategias de promoción a nivel local, nacional e internacional para dar a conocer los recursos turísticos de Morona y captar un mayor número de turistas responsables y comprometidos con la conservación del medio ambiente y la cultura local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar estrategias para el desarrollo del turismo sostenible en las comunidades, aprovechando los recursos naturales, culturales y paisajísticos de manera responsable y equitativa, con énfasis en la conservación del entorno y la participación comunitaria.	Fomentar el desarrollo turístico sostenible	Número de estrategias de promoción para el desarrollo del turismo sostenible implementadas	Ejecutar 3 estrategias de promoción para el desarrollo turístico sostenible hasta el año 2027	1 estrategia de promoción turística "Marca CIUDAD"	2023	2	3	3	4

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política PDOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Planificar, gestionar y coordinar con instituciones gubernamentales el fortalecimiento de las política públicas a nivel local para promover prácticas agropecuarias sostenibles	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer el desarrollo de las cadenas de valor locales, promoviendo la asociatividad entre aliados estratégicos y el sector popular y solidario, facilitando el acceso a mercados que impulsen la competitividad y la generación de empleo en el cantón	Fortalecer las cdV locales y el uso sostenible de los recursos agrobiodiversos	Porcentaje de productores/as beneficiados de iniciativas de fortalecimiento de cadenas de valor locales	Incrementar el 20% de productores/as beneficiados de iniciativas de fortalecimiento de cadenas de valor locales hasta el año 2027	67%	2023	72%	77%	82%	87%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política PDOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar políticas y programas que fomenten la producción sostenible a través de prácticas de explotación de recursos naturales compatibles con la conservación del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Potencializar el aprovechamiento de los recursos bioeconómicos del bosque con identidad territorial en el marco de producción sostenible y conservación de la biodiversidad priorizando a los actores de la economía popular y solidaria con enfoque de género	Fomentar el empleo a través del fortalecimiento de capacidades con énfasis en el sector popular y solidario	Número de productores beneficiados del sector popular y solidario que fomentan la producción sostenible	Incrementar a 150 productores/as beneficiados de estrategias de la bioeconomía con énfasis en sector popular y solidario que fomentan la producción sostenible hasta el año 2027	120 pequeños productores/as que se beneficiaron de la estrategia de comercialización Matchmaking BIO MORONA (Empresas Tipo B y clúster Super Foods)	2023	120	130	140	150

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política PDOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fortalecimiento de la capacidad institucional y coordinación interinstitucional para el desarrollo de infraestructura agrícola y pecuaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer el desarrollo de las cadenas de valor locales, promoviendo la asociatividad entre aliados estratégicos y el sector popular y solidario, facilitando el acceso a mercados que impulsen la competitividad y la generación de empleo en el cantón	Fomentar el empleo a través del fortalecimiento de capacidades con énfasis en el sector popular y solidario	Porcentaje de espacios para apoyo a la comercialización repotenciados	Repotenciar el 100% de 2 equipamientos para apoyo a la comercialización del sector agrícola y pecuario hasta el año 2027	1 mercado municipal y 1 camal municipal que han cumplido su vida útil	2023	0	0	0	2

3.8. Definición de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Actividad	Presupuest referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades	Potenciar las habilidades de las unidades económicas del sector popular y solidario a fin de facilitar el acceso a mercados que impulsen la competitividad de productos con valor agregado y la generación de empleo en el cantón	Fomentar el empleo a través del fortalecimiento de capacidades con énfasis en el sector popular y solidario	Fomento de la seguridad alimentaria	Incrementar a 160 el número de unidades económicas fortalecidas en iniciativas de la economía popular y solidaria hasta el año 2027	Fomento del empleo al sector popular y solidario	"Fortalecimiento a la gestión administrativa, financiera y comercial de las Unidades Económicas Populares en coordinación con la academia con enfoque de igualdad de derechos e interculturalidad Fortalecimiento de capacidades a los actores de la economía solidaria sobre procesos de certificación sanitaria (obtención del registro sanitario) "	"Convenio de Cooperación Interinstitucional con la JNDA para la profesionalización de emprendedores y artesanos con experiencia de 5 a 7 años Fortalecimiento de capacidades para la inocuidad y sanidad de productos para el comercio informal "	$15.000,00	Territorial	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	ODS 8: "Trabajo decente y crecimiento económico" ODS 11: "Ciudades y comunidades sostenibles" ODS 12: "Producción y consumo responsable"

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Actividad	Presupuest referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades	Desarrollar estrategias para el desarrollo del turismo sostenible en las comunidades, aprovechando los recursos naturales, culturales y paisajísticos de manera responsable y equitativa, con énfasis en la conservación del entorno y la participación comunitaria.	Fomentar el desarrollo turístico sostenible	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	*Ejecutar 3 estrategias de promoción para el desarrollo turístico sostenible hasta el año 2027	Desarrollo turístico sostenible	Fomento de las manifestaciones turísticas y culturales de la guayusa y la canela Ruta agroturística del café y la caña (Parroquia Sinaí, Cuchaentza y Sevilla Don Bosco) Ruta agroturística de la Biodiversidad (Parroquia Sevilla Don Bosco) Turismo sostenible PNS (volcán sangay, saladero dentro del PNS -Parroquia Sinaí)"	"Reconocimiento del cantón Morona como ""RINCÓN MÁGICO"" a través del MINTUR Destino “Morona” a través de herramientas digitales 3D (marca ciudad)"	$800.000,00	Territorial	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	ODS 2: "Hambre Cero" ODS 8: "Trabajo decente y crecimiento económico" ODS 11: "Ciudades y comunidades sostenibles" ODS 12: "Producción y consumo responsable"

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades	Fortalecer el desarrollo de las cadenas de valor locales, promoviendo la asociatividad entre aliados estratégicos y el sector popular y solidario, facilitando el acceso a mercados que impulsen la competitividad y la generación de empleo en el cantón	Fortalecer las CdV locales y el uso sostenible de los recursos agro-biodiversos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar el 20% de productores/as beneficiados de iniciativas de fortalecimiento de cadenas de valor locales hasta el año 2027	Fortalecimiento de las cadenas de valor locales	Fortalecimiento de capacidades para el productores/as de las comunidades formados en prácticas sostenibles, liderazgo y valor agregado de productos con responsabilidad social y ambiental con enfoque de igualdad de derechos e interculturalidad	"Fortalecimiento de espacios de Gobernanza con enfoque de producción sostenible Fortalecimiento de las cadenas de valor de la carne en el cantón Morona Desarrollar las capacidades de los productores certificados con Buenas Prácticas Agrícolas BPA de caña y café para la transición a sistemas productivos sostenibles "	$35.000,00	Territorial	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades	Potencializar el aprovechamiento de los recursos bioeconómicos del bosque con identidad territorial en el marco de producción sostenible y conservación de la biodiversidad priorizando a los actores de la economía popular y solidaria con enfoque de género	Fomentar el empleo a través del fortalecimiento de capacidades con énfasis en el sector popular y solidario	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar a 150 productores/as beneficiados de estrategias de la bioeconomía con énfasis en sector popular y solidario que fomentan la producción sostenible hasta el año 2027	Fortalecimiento de las cadenas de valor locales	"Estrategia de mercado Matchmaking "BIO Morona"" Conectando recursos y oportunidades para productores/as de la bioeconomía. Mujeres y hombres rurales productores y productoras frente al cambio climático para generar iniciativas de innovación para el desarrollo sostenible "	Investigación para el aprovechamiento de especies nativas como la paja toquilla, cacao blanco, morete, guayusa, canela y vainilla para generar iniciativas de innovación para el desarrollo sostenible con enfoque de género en poblaciones mestizas y de la nacionalidad Shuar del cantón Morona	$12.000,00	Territorial	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades	Fortalecer el desarrollo de las cadenas de valor locales, promoviendo la asociatividad entre aliados estratégicos y el sector popular y solidario, facilitando el acceso a mercados que impulsen la competitividad y la generación de empleo en el cantón	Fomentar el empleo a través del fortalecimiento de capacidades con énfasis en el sector popular y solidario	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Repotenciar el 100% de 2 equipamientos para apoyo a la comercialización del sector agrícola y pecuario hasta el año 2027	Dotación y repotenciación de infraestructura de apoyo a la producción comercialización	"Construcción del nuevo Mercado Municipal y Centro Comercial de la ciudad de Macas Diseños definitivos para la construcción del nuevo camal municipal del cantón Morona	"Identificación del predio para la construcción del nuevo camal municipal del cantón Morona Estudios y diseños definitivos para la construcción del nuevo camal municipal del cantón Morona"	$7000.000,00	Territorial	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).

3.9. Alineación agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciadas agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades	Potenciar las habilidades de productores/as del sector popular y solidario a fin de facilitar el acceso a mercados que impulsen la competitividad de productos y la generación de empleo en el cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	Plan Integral para la Amazonía	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo
Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades	Desarrollar estrategias para el fomento del turismo sostenible en las comunidades, aprovechando los recursos naturales, culturales y paisajísticos de manera responsable y equitativa, con énfasis en la conservación del entorno y la participación comunitaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	Plan Integral para la Amazonía	E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades	Fortalecer el desarrollo de las cadenas de valor locales, promoviendo la asociatividad entre aliados estratégicos y el sector popular y solidario, facilitando el acceso a mercados que impulsen la competitividad y la generación de empleo en el cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	Plan Integral para la Amazonía	E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo
Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades	Potencializar el aprovechamiento de los recursos bioeconómicos del bosque con identidad territorial en el marco de producción sostenible y conservación de la biodiversidad priorizando a los actores de la economía popular y solidaria con enfoque de género	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	Plan Integral para la Amazonía	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo
Promover las iniciativas del sector económico y productivo mediante la articulación de alianzas público - privadas que impulsen el desarrollo del sector popular y solidario, así como el fortalecimiento de la cadena de comercialización aprovechando los recursos bioeconómicos y turísticos, enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades	Fortalecer el desarrollo de las cadenas de valor locales, promoviendo la asociatividad entre aliados estratégicos y el sector popular y solidario, facilitando el acceso a mercados que impulsen la competitividad y la generación de empleo en el cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	Plan Integral para la Amazonía	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo

3.10. Consolidación de la fase de propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
2 Hambre cero 12 Producción y consumo responsables	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.	Fomento de la seguridad alimentaria	Potenciar las habilidades de las unidades económicas del sector popular y solidario a fin de facilitar el acceso a mercados que impulsen la competitividad de productos con valor agregado y la generación de empleo en el cantón	*Incrementar a 160 el número de unidades económicas fortalecidas en iniciativas de la economía popular y solidaria hasta el año 2027	Número de actores de la economía popular y solidaria fortalecidos	Creciente	60 personas (CAPACITACIÓN GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y GASTRONOMÍA)	2022	2026	85,00	110,00	135,00	160,00	PLAN/PROGRAMA: Fomento del empleo al sector popular y solidario PROYECTO: Fortalecimiento a la gestión administrativa, financiera y comercial de las Unidades Económicas Populares en coordinación con la academia con enfoque de igualdad de derechos e interculturalidad Fortalecimiento de capacidades a los actores de la economía solidaria sobre procesos de certificación sanitaria (obtención del registro sanitario)	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, cooperación interinstitucional e internacional

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y	Desarrollar estrategias para el desarrollo del turismo sostenible en las comunidades, aprovechando los recursos naturales, culturales y paisajísticos de manera responsable y equitativa, con énfasis en la conservación del entorno y la participación comunitaria.	*Ejecutar 3 nuevas estrategias de promoción para el desarrollo turístico sostenible hasta el año 2027	Número de estrategias de promoción para el desarrollo del turismo sostenible implementadas	Creciente	1 estretgia de promoción turística "Marca CIUDAD"	2023	2027	2,00	3,00	3,00	4,00	**PLAN/PROGRAMA:** Desarrollo turístico sostenible **PROYECTO:** Fomento de las manifestaciones turísticas y culturales de la guayusa y la canela Ruta agroturística del café y la caña (Parroquia Sinaí, Cuchaentza y Sevilla Don Bosco) Ruta agroturística de la Biodiversidad (Parroquia Sevilla Don Bosco) Turismo sostenible PNS (volcán sangay, saladero dentro del PNS - Parroquia Sinaí)	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación,	Fortalecer el desarrollo de las cadenas de valor locales, promoviendo la asociatividad entre aliados estratégicos y el sector popular y solidario, facilitando el acceso a mercados que impulsen la competitividad y la generación de empleo en el cantón	*Incrementar el 20% de productores/as beneficiados de iniciativas de las cadenas de valor locales hasta el año 2027	Porcentaje de productores/as beneficiados de iniciativas de fortalecimiento de cadenas de valor locales	Creciente	67%	2023	2027	0,72	0,77	0,82	0,87	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de las cadenas de valor locales PROYECTO: Fortalecimeinto de capacidades para el productores/as de las comunidades formados en prácticas sostenibles, liderazgo y valor agregado de productos con responsabilidad social y ambiental con enfoque de igualdad de derechos e interculturalidad	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia	Potencializar el aprovechamiento de los recursos bioeconómicos del bosque con identidad territorial en el marco de producción sostenible y conservación de la biodiversidad priorizando a los actores de la economía popular y solidaria con enfoque de género	*Incrementar a 150 productores/as beneficiados de estrategias de la bioeconomía con énfasis en sector popular y solidario que fomentan la producción sostenible hasta el año 2027	Número de productores beneficiados del sector popular y solidario que fomentan la producción sostenible	Creciente	120 pequeños productores/as que se beneficiarion de la estrategia de comercialización Matchmaking BIO MORONA (Empresas Tipo B y clúster Super Foods)	2023	2027	120,00	130,00	140,00	150,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de las cadenas de valor locales PROYECTO: Estrategia de mercado Matchmaking "BIO Morona" Conectando recursos y oportunidades para productores/as de la bioeconomía. Mujeres y hombres rurales productores y productoras frente al cambio climático para generar iniciativas de innovación para el desarrollo sostenible	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de	Fortalecer el desarrollo de las cadenas de valor locales, promoviendo la asociatividad entre aliados estratégicos y el sector popular y solidario, facilitando el acceso a mercados que impulsen la competitividad y la generación de empleo en el cantón	*Repotenciar el 100% de 2 equipamientos para apoyo a la comercialización del sector agrícola y pecuario hasta el año 2027	Porcentaje de espacios para apoyo a la comercialización repotenciados	Creciente	1 mercado municipal y 1 camal municipal que han cumplido su vida útil	2023	2027	0,15	0,30	0,45	2,00	PLAN/PROGRAMA: Dotación y repotenciación de infraestructura de apoyo a la producción comercialización PROYECTO: Construcción del nuevo Mercado Municipal y Centro Comercial de la ciudad de Macas Diseños definitivos para la construcción del nuevo camal municipal del cantón Morona	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

3.11. Modelo Territorial Deseado: Propuestas estratégicas territoriales; Determinaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente del sistema económico productivo

3.11.1. Modelo por sistema

La propuesta de Modelo Territorial Deseado, en lo ateniente al sistema Económico Productivo se compone de los siguientes elementos:

- Unidades Territoriales: En el marco de la cartografía de cobertura y uso del suelo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) 2022.

  -Suelo urbano: consolidado y no consolidado.
  -Suelo rural: expansión urbana; aprovechamiento extractivo; producción (recuperación, promoción productiva); protección (recuperación, conservación) según el Plan de Uso y Gestión del Suelo Rural 2019.

- Relaciones funcionales entre la economía y la producción: Las interacciones entre los actores presentes en el territorio y la dinámica propia de los asentamientos humanos con la agricultura sostenible, la ganadería extensiva y en transición a sistemas sostenibles, las actividades de comercio y servicio como el turismo sostenible y la biodiversidad.

- Programas y proyectos parroquiales priorizados con incidencia territorial: Consiste en las intervenciones propuestas referentes al sistema económico productivo con la finalidad de garantizar una responsabilidad social, económica y ambiental de las actividades productivas del cantón. Se basa principalmente en la consolidación de los sistemas asociativos tradicionales propios de los pueblos y nacionalidades,

Ilustración 3. Morona: Modelo Territorial Deseado del sistema de Económico Productivo

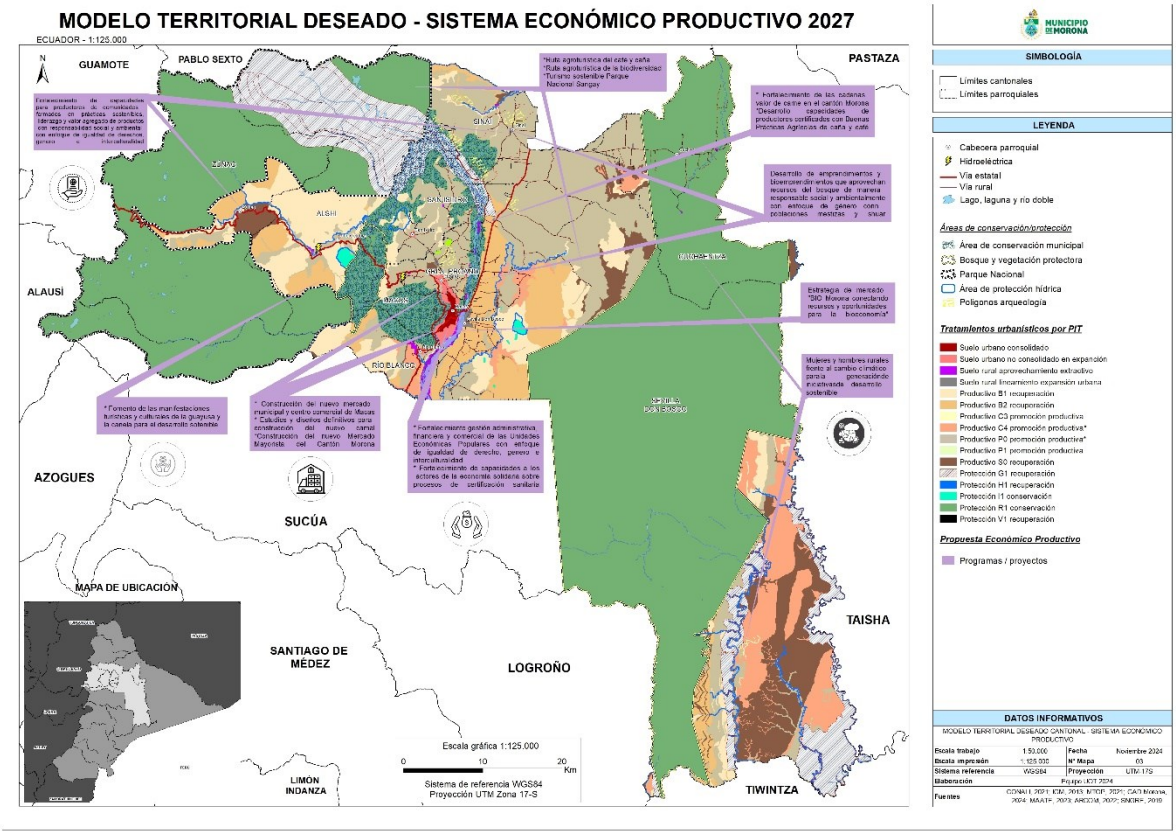

Fuente: PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales, Mesas técnicas.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

4.1. Definición de iniciativas, objeticos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Fortalecimiento de las cadenas de valor y bioemprendimientos (Pago Por Resultados REDD+)	Articulación de los actores de las cadenas de valor de la biodiversidad de la Amazonía Ecuatoriana para promover su uso y aprovechamiento sostenible orientado tanto al autoconsumo como a su comercialización en mercados nacionales e internacionales.	Convenio interinstitucional
Conservación de la biodiversidad (GIZ))	Articulación de los actores de las cadenas de valor de la biodiversidad de la Amazonía Ecuatoriana para promover su uso y aprovechamiento sostenible orientado tanto al autoconsumo como a su comercialización en mercados nacionales e internacionales.	Convenio interinstitucional
Rincones y pueblos mágicos del Ecuador (MINTUR)	Promover el rescate y mantenimiento de la identidad cultural como un pilar primordial para la implementación de servicios, productos y experiencias turísticas en estas localidades, que posibilitan su promoción y acceso a mercados nacionales y extranjeros.	Declaratoria
USAID	Fortalecimiento de la gobernabilidad local con enfoque de género	Convenio interinstitucional

Fuente: Equipo Técnico OT 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

4.2. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
"PLAN/PROGRAMA: Fomento del empleo al sector popular y solidario PROYECTO: Fortalecimiento a la gestión administrativa, financiera y comercial de las Unidades Económicas Populares en coordinación con la academia con enfoque de igualdad de derechos e interculturalidad Fortalecimiento de capacidades a los actores de la economía solidaria sobre procesos de certificación sanitaria (obtención del registro sanitario) "	"GAD Provincial de Morona Santiago Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Morona Junta Nacional del Artesano Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) ARCSA BAN Ecuador"	Fortalecimiento del sector popular y solidario en la zona urbana y rural con énfasis en el sector artesano y grupos de atención prioritaria del cantón Morona	"Convenio de cooperación interinstitucional con la Junta Nacional del Artesano Administración Directa"	Unidad de Economía Solidaria - GAD Morona

"PLAN/PROGRAMA: Desarrollo turístico sostenible PROYECTO: Fomento de las manifestaciones turísticas y culturales de la guayusa y la canela Ruta agroturística del café y la caña (Parroquia Sinaí, Cuchaentza y Sevilla Don Bosco) Ruta agroturística de la Biodiversidad (Parroquia Sevilla Don Bosco) Turismo sostenible PNS (volcán Sangay, saladero dentro del PNS - Parroquia Sinaí)"	"GAD Morona Ministerio de Turismo Servidores y operadores turísticos"	"Posicionar a Morona como un destino ideal para el turista interno y externo. Mejorar las destrezas, actitudes, aptitudes en la prestación de servicios turísticos"	"Administración directa de recursos Coordinación Interinstitucional "	Unidad de Turismo - (Dpto. Economía Solidaria Social y Turismo)
"PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de las cadenas de valor locales PROYECTO: Fortalecimiento de capacidades para el productores/as de las comunidades formados en prácticas sostenibles, liderazgo y valor agregado de productos con responsabilidad social y ambiental con enfoque de igualdad de derechos e interculturalidad"	"GAD Provincial de Morona Santiago Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Morona Junta Nacional del Artesano Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) ARCSA BAN Ecuador"	Fortalecimiento del sector popular y solidario en la zona urbana y rural con énfasis en el sector artesano y grupos de atención prioritaria del cantón Morona	"Convenio de cooperación interinstitucional con la Junta Nacional del Artesano Administración Directa"	Unidad de Economía Solidaria - GAD Morona
"PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de las cadenas de valor locales PROYECTO: Estrategia de mercado Matchmaking ""BIO Morona"" Conectando recursos y oportunidades para productores/as de la bioeconomía. Mujeres y hombres rurales productores y productoras frente al cambio climático para generar iniciativas de innovación para el desarrollo sostenible "	"GAD Morona GAD Provincial de Morona Santiago Cooperantes Organizaciones productivas del sector popular y solidario"	Incrementar el número de productores/as beneficiados de estrategias de comercialización directa a mercados especializados con énfasis en el sector popular y solidario con enfoque de producción sostenible	"Administración Directa Coordinación Interinstitucional"	Unidad de Economía Solidaria - GAD Morona

"PLAN/PROGRAMA: Dotación y repotenciación de infraestructura de apoyo a la producción comercialización PROYECTO: Construcción del nuevo Mercado Municipal y Centro Comercial de la ciudad de Macas “Estudio de identificación del predio y Diseños definitivos para la construcción del nuevo camal municipal del cantón Morona" “Construcción del Mercado Mayorista Morona”	"GAD Morona Agrocalidad Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica REDD+ Proyecto Pago por Resultados (PPR) Organizaciones de ganaderos y comerciantes"	Mejorar los sistemas sanitarios a través del faenamiento de semovientes con la finalidad de prever un producto y subproducto cárnico higiénico de acuerdo con la normativa establecida	"Administración Directa Gestión de recursos (BDE, STCTEA) Coordinación Interinstitucional con programa REDD+ PPR"	"Adm. Mercados Adm. Camal Municipal (Dpto. Ambiente y Servicios Públicos)"

ANEXOS:

-Informe de Seguimiento y Evaluación del sistema Económico Productivo 2019-2023.
-Actas de Asambleas y Mesas Técnicas proceso de actualización del sistema de Económico Productivo 2023-2027.

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Macas, julio 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. FASE I: PREPARATORIA 4
1.1. Antecedentes 4
1.2. Evaluación del PCDOT-M 2019-2023 4
1.3. Alineación al PND 2024-2025 5
1.4. Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad 6
1.5. Inventario de Información. 6
1.6. Metodología de elaboración de la Actualización del PCDOT-M 2023-2027 6
1.6.1. Contexto: PCDOT-M 2020-2032 Y PUGS 6
1.6.2. Proceso metodológico: Insumos técnicos, asambleas parroquiales, mesas de coordinación técnica, temáticas trasversales. 7
1.7. Marco normativo 7
2. FASE II: DIAGNÓSTICO 12
2.1. Antecedentes 12
2.2. Objetivos 12
2.3. Metodología 13
2.4. Caracterización general 13
2.5. Diagnóstico Estratégico 13
2.5.1. Sistematización de potencialidades. 13
2.5.2. Sistematización de problemas 14
2.5.3. Priorización de potencialidades 15
2.5.4. Priorización de problemas. 15
2.5.5. Priorización altas y medias de las potencialidades y problemas con sus desafíos de gestión. 16
3. FASE III: PROPUESTA 16
3.1. Antecedentes 16
3.2. Objetivos 16
3.3. Metodología 17
3.4. Visión de desarrollo 17
3.5. Objetivos de desarrollo 17
3.6. Análisis funcional cantonal. 18
3.7. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores 19
3.8. Definición de planes programas y proyectos 21
3.9. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal 23
3.10. Consolidación de la fase de propuesta 24
4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN 26
4.1. Antecedentes 26
4.2. Objetivo 26
4.3. Metodología 26
4.4. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. 27
4.5. Formas de gestión nivel provincial y cantonal. 28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de sistematización de potencialidades 13
Tabla 2. Matriz de sistematización problemas..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 3. Matriz de priorización de potencialidades..... 15
Tabla 4. Matriz de priorización de problemas..... 15
Tabla 4. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 6. Matriz del análisis funcional..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 7. Matriz de definición de objetivos, políticas, metas e indicadores**¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 8. Matriz de definición de planes, programas y proyectos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 9. Matriz de alineación con agendas nacionales..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 10. Matriz de consolidación de la fase de propuesta ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 11. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación**¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 12. Formas de gestión nivel provincial y cantonal..... **¡Error! Marcador no definido.**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

1. FASE I: PREPARATORIA

1.1. Antecedentes

La Fase Preparatoria consiste en recopilar, evaluar, gestionar, los insumos: técnicos, normativos y requerimientos institucionales. Para ello, en el sistema Político Institucional se han revisado e incorporado en la formulación del PCDOT-M 2023-2027, lo siguiente:

Insumos técnicos:

- Evaluación de las políticas y programas del sistema Político Institucional, constantes en el PCDOT-M 2020-2032.
- Reporte de alertas de errores del Módulo de Cumplimiento de Metas del PDOT, vinculadas al sistema Político Institucional, identificados en el SIGAD-ICM, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- Informe de Seguimiento y Evaluación del componente Político Institucional, periodo 2019-2023.
- Revisión y análisis de los instrumentos de planificación vinculantes: PND y ETN 2024-2025; Plan Integral para la Amazonía 2021-2025; Plan de Gobierno para la candidatura a alcalde del cantón Morona elaborado por Francisco Andramuño; PDOT Provincial de Morona Santiago, y PDOTs parroquiales de Morona; Plan de Vida de la Asociación de Centros Shuar de Sevilla Don Bosco.
- Recopilación y revisión de planes plurianuales, planes operativos anuales y presupuestos participativos desarrollados por la Administración Municipal 2023-2027

1.2. Evaluación del PCDOT-M 2019-2023

Conforme lo estipula el marco legal vigente, la guía metodológica entregada por la institución a cargo de la planificación nacional, a continuación se realiza la evaluación de los objetivos estratégicos, específicos y metas del componente Político Institucional y Participación Ciudadana, el mismo que contiene las siguientes temáticas: normativas e instrumentos de planificación, mapeo de actores sociales, participación ciudadana, capacidad de gestión e información institucional conforme el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona PCDOT-M 2020-2032.

Las metas programadas se construyeron en la fase de Propuesta y se sustentan en el banco de programas y proyectos planteados; sin embargo, por la naturaleza misma del ciclo de la planificación, se han ido incorporando otros programas y proyectos conforme las necesidades institucionales a través de las reformas del presupuesto municipal.

El programa de Capacidades de Gestión e información institucional denominado: “Programa de mejoramiento de las capacidades administrativas y financieras periodo 2019-2023” se desprende del objetivo estratégico “Incrementar los ingresos propios de la entidad municipal”, a continuación, se procede a evaluar el cumplimiento de las metas de programa mencionado:

- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PERIODO 2019-2023**

Meta propuesta: Al 2023 incrementar los ingresos propios de la entidad municipal en un 10%.
Indicador: Porcentaje de ingresos propios incrementado.
Línea base: -7,00 % (año 2018)

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, el porcentaje de ingresos propios incrementado, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PDOT-M las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2023.

Para el cumplimiento de la meta Al 2023 incrementar los ingresos propios de la entidad municipal en un 10%, la administración para el periodo 2019-2023 se planteó en base a los ingresos propios que se venía normalmente codificando y devengando, se propuso observar el incremento de los ingresos propios de la entidad municipal direccionando al cumplimiento de la meta planteada, el cual como función principal tenía desarrollar el dos por ciento anual.

Sin embargo, no fue posible cumplir con la proyección de manera creciente ya que en base a la planificación no se cumplió y se dio de manera negativa quedando en evidencia que no fue posible incrementar los ingresos de la entidad, siendo así se debería trabajar en crear una política con estrategias para ser posible en el cumplimiento de esta meta.

- **FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL GAD CANTONAL-CUMPLIMIENTO DE METAS**

Para evaluar el desenvolvimiento del indicador previsto, en este caso, Una Ordenanza, creada reformada y actualizada, se utiliza como base el planteamiento de las metas anualizadas formuladas en la propuesta del PDOT-M las mismas que serán sometidas a análisis en el periodo comprendido entre los años 2019-2023.

Para el cumplimiento de la meta al 2023 crear, reformar y actualizar las Ordenanzas, la administración para el periodo 2019-2023 se planteó crear, derogar, reformar y actualizar varios cuerpos normativos de suma importancia para el cantón Morona, para lo cual se realizó un análisis jurídico determinando que estaba desactualizada y que fueron elaboradas si seguir el marco legal dejando de lado a la ciudadanía en ciertos espacios y mecanismos participativos.

Sin embargo, no fue posible cumplir con la proyección de manera creciente ya que en base a la planificación no se cumplió y se dio de manera negativa quedando en evidencia que no fue posible una creación, reforma y actualización de Ordenanzas, siendo así se debería trabajar en crear una política con estrategias para ser posible en el cumplimiento de esta meta.

1.3. Alineación al PND 2024-2025

Mediante la alineación se vincula los objetivos, políticas, metas, programas y proyectos del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos a nivel nacional.

El componente político institucional y participación ciudadana esta alineado al Plan Nacional de Desarrollo mediante el objetivo de “propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social” cuya meta es “Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6.05 en el año 2022 a 6.20 al año 2025”.

En la Estrategia Territorial Nacional está vinculada bajo la directriz “Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel”.

Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se alinea mediante el objetivo “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

1.4. Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad

El objetivo de desarrollo del sistema Político Institucional y Participación Ciudadana para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona 2023-2027 “Fortalecer la capacidad de gestión territorial del gobierno autónomo descentralizado cantonal y de las organizaciones ciudadanas de ámbito territorial, articular un marco legal de actuaciones acorde con la realidad”.

se alinea con el objetivo 6 del Plan de Trabajo de la Administración 2023-2027: Fortalecer las capacidades institucionales para construir un modelo de administración tecnológico, inteligente y transparente generando espacios de vinculación y participación ciudadana, planificando el territorio de una forma mas organizada, equitativa, mediante la aplicación de las normativas, ordenanzas y leyes referidas al ordenamiento del territorio, que se vinculen el apoyo la mano de obra local en la ejecución de proyectos de obra pública.

1.5. Inventario de Información.

Las fuentes documentales se componen de dos principales vertientes; la primera fuente consiste en la recopilación y sistematización de registros administrativos generados por el GAD Morona referente al sistema Político Institucional; la segunda fuente, se obtiene de los entes rectores nacionales, principalmente del Sistema Nacional de Información -Repositorio de Insumos Claves- administrado por la Secretaría Nacional de Planificación, y por otra parte, se recaba información oficial del VIII Censo de Población y VII de Vivienda desarrollado por el INEC con resultados al año 2022, mismos que progresivamente fueron publicados en sus plataformas de consulta.

1.6. Metodología de elaboración de la Actualización del PCDOT-M 2023-2027

1.6.1. Contexto: PCDOT-M 2020-2032 Y PUGS

La metodología adoptada en el proceso de actualización del PCDOT-M 2023-2027, se construye en consideración de las particularidades del territorio cantonal y fundamentalmente en observancia de la normativa municipal respecto al uso y gestión del suelo. En tal sentido, cabe anotar que rige para el territorio cantonal la “ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT -M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN”, sancionada el 27 de abril de 2023 y publicada en el Registro Oficial Nro. 1153 de 07 de diciembre de 2023; de la cual se extraen las siguientes premisas:

- En el artículo 1, se define el objeto y el ámbito de aplicación: “La presente Ordenanza tiene por objeto regular el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural del cantón Morona, actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PCDOT-M) y norma el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS-M) en lo referente al componente estructurante cantonal, y urbanístico para el suelo rural de producción y protección cantonal”
- En el artículo 3, “Se considera como horizonte temporal a largo plazo de 12 años, una vez que entren en vigencia el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del Cantón […]”

1.6.2. Proceso metodológico: Insumos técnicos, asambleas parroquiales, mesas de coordinación técnica, temáticas trasversales.

Siguiendo la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, se adopta el procedimiento y contenidos sugeridos para la actualización del sistema de político Institucional en el marco del PCDOT-M 2023-2027.

El esquema del proceso metodológico propuesto por la SNP, se desarrolla observando lo establecido en la Ordenanza que regula el sistema cantonal de participación ciudadana vigente, efectuándose asambleas parroquiales en las fases de diagnóstico y propuesta, constituyendo un insumo fundamental para la retroalimentación del sistema de Político Institucional desde la percepción social.

Ilustración 1. Fases guías PDOT



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

1.7. Marco normativo

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

"**Art. 241.-** La planificación garantiza el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

"**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

"Art. 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial."

"Art. 2.- Objetivos. - Son objetivos del presente Código:

a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;

b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;
d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;"

"Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;
b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;
g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;

"Art. 20.- Cantones. - Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley."

"Art. 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

"Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad;

"Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con

la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

"Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas

LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTION DE SUELO

"Artículo 1.- Objeto. Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno."

"Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas."

"Artículo 3.- Fines. Son fines de la presente Ley:

1. Orientar las políticas públicas relativas al ordenamiento territorial, desarrollo urbano, a la vivienda adecuada y digna; promover un uso eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural a través de la definición de principios, directrices y lineamientos, y generar un hábitat seguro y saludable en todo el territorio.
2. Definir mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, generar articulación entre los instrumentos de planificación y propiciar la correspondencia con los objetivos de desarrollo.

3. Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización.

9. Homologar a nivel nacional los conceptos e instrumentos relativos a ordenamiento territorial, planeamiento urbanístico y gestión del suelo, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno; incrementar la eficacia de la gestión pública en el ámbito del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y gestión del suelo; y brindar seguridad jurídica a las actuaciones públicas y privadas sobre el territorio.

10. Propiciar los mecanismos que permitan la participación de la sociedad en los beneficios económicos, derivados de las acciones y decisiones públicas en el territorio y el desarrollo urbano en general.

11. Establecer un sistema institucional que permita la generación y el acceso a la información, la regulación, el control y la sanción en los procesos de ordenamiento territorial, urbanístico y de gestión del suelo, garantizando el cumplimiento de la ley y la correcta articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno.

REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTION DE SUELO.

"Art. 1.- Objeto. - El presente reglamento tiene por objeto normar el procedimiento de formulación, actualización y la aplicación de los instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, planeamiento, uso y gestión del suelo establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, así como la actividad de las personas jurídicas públicas o mixtas, personas naturales o jurídicas privadas, el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las responsabilidades de las autoridades e instituciones que realizan rectoría, planificación, coordinación, regulación, gestión y control administrativos en el marco de dicha ley."

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS

"Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."

"Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.
"Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización."

REGLAMENTO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.

"Art. 21.-De los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. -Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial."

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

"Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social."

"Art. 3.- Objetivos. - Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son:

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;

2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;

3. Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad;

4. Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos por esta Ley;

5. Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia;

6. Proteger la expresión de las diversas formas de disenso y diferencias entre las personas y los colectivos en el marco de la Constitución y la ley; y,

7. Respaldar las diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita."

"Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior."

2. FASE II: DIAGNÓSTICO

La fase de diagnóstico del sistema Político Institucional y Participación Ciudadana se conforma de varios puntos que son: la caracterización general, el diagnóstico por sistemas y el diagnóstico estratégico.

En esta fase se realiza la evaluación de los insumos recabados en la fase Preparatoria, siendo principalmente el análisis del PCDOT-M del año 2019-2023, ya que este y los elementos encontrados en las asambleas podemos detallar la situación actual en la que se encuentra el cantón.

2.1. Antecedentes

A partir de los insumos evaluados en la fase Preparatoria, incluyendo fundamentalmente la evaluación del PCDOT-M en su versión anterior 2019-2023; el Diagnóstico del sistema Político Institucional y Participación Ciudadana detalla la situación actual en cuanto a las normativas y la participación ciudadana en conjunto con el gobierno municipal.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la actualización o creación del PDOT deberán cumplir con diferentes fases o componentes entre las que se encuentra el **Diagnostico**. Para cumplir con la fase del diagnóstico se consideró:

- Potencialidades y oportunidades en el territorio
- Problemas y falencias en las comunidades
- Programas o proyectos del gobierno municipal para fortalecer el vínculo con la comunidad
- El modelo territorial actual

2.2. Objetivos

Objetivo general.
Conocer cómo se encuentra actualmente el cantón Morona, analizar cómo se encuentra estructurado el territorio desde la visión de la gente para luego comprender e identificar los problemas y potencialidades que tienen los pueblos.

Objetivo especifico
Determinar la información con la que cuenta el gobierno municipal sobre las capacidades institucionales y tenerlo como base para la recopilación del resto de información que se necesitara para actualizar el PDOT

2.3. Metodología

La metodología implementada se realizó conforme a como lo estipula el marco legal vigente considerando a la Guía para la Formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitida por la Secretaria Técnica de Planificación, además cuenta con otros instrumentos de apoyo complementarios como son las normativas y herramientas de planificación, participación ciudadana y demás actores sociales.

2.4. Caracterización general

El cantón Morona se conforma por la siguiente división política administrativa: la parroquia urbana Macas, y las ocho parroquias rurales: Alshi, Cuchaentza, General Proaño, Río Blanco, San Isidro, Sevilla Don Bosco, Sinaí, y Zúñac.

LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MACAS, CABECERA CANTONAL DE MORONA Y DE CREACIÓN DEL ÁREA URBANA Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE GENERAL PROAÑO, SAN ISIDRO Y RÍO BLANCO, sancionada el 16 de marzo de 2016, establece las delimitaciones urbanas de las siguientes cabeceras parroquiales: la ciudad de Macas, la cabecera parroquial de San Isidro, la cabecera parroquial de General Proaño y la cabecera parroquial de Río Blanco; constituyendo ésta, en la clasificación del suelo urbano cantonal vigente. Las demás cabeceras parroquiales no poseen una delimitación urbana sancionada mediante ordenanza.

De acuerdo con el INEC (2022), el cantón Morona cuenta con 115 asentamientos humanos o centros poblados principales en su territorio, caracterizados por un reconocimiento histórico y que se emplazan de modo más o menos concentrado. La parroquia Sevilla Don Bosco es aquella que cuenta con el mayor número de poblados denominadas comunidades o centros Shuar, mientras que la parroquia Alshi únicamente posee su casco parroquial.

2.5. Diagnóstico Estratégico

2.5.1. Sistematización de potencialidades.

Tabla 2. Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
El plan de gobierno presentado por la administración busca el mejoramiento de las condiciones de vida de la población implementando proyectos y programas orientados al fortalecimiento del	Potencialidad	optimizar la capacidad, eficiencia, eficacia y competencia de la institución para lograr un municipio eficaz.	Mejorar la operatividad dentro del Gobierno Municipal en beneficio del Cantón Morona	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

cantón mejorando las capacidades de la institución.				

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.5.2.Sistematización de problemas

Tabla 3. Matriz de sistematización de problemas

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
No existe una presencia activa de participación ciudadana en las tomas de decisiones de planificación del territorio, llegando a ser casi nulas la intervención de la población.	Problema	Incrementar la presencia de la ciudadanía dentro de los procesos de toma de decisiones prioritarias para el cantón	implementar talleres para capacitar a los lideres barriales y comunitarios	Participación ciudadana
Ausencia de gestión de recursos proveniente de la cooperación internacional.	Problema	disponer de recursos provenientes de la cooperación internacional y destinados para la obra social del cantón	crear un equipo técnico encargado de concretar alianzas con entidades públicas y privadas de diferentes países con la finalidad de adquirir recursos	Cooperación Internacional

Fuente: INEC 2022, PCDOT-M 2020-2032, Asambleas parroquiales.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2023.

2.5.3. Priorización de potencialidades

Tabla 4. Matriz de priorización de potencialidades

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n…	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El plan de gobierno presentado por la administración busca el mejoramiento de las condiciones de vida de la población implementando proyectos y programas orientados al fortalecimiento del cantón mejorando las capacidades de la institución.	Potencialidad	20	20	25	20		85	ALTA

2.5.4. Priorización de problemas.

Tabla 5. Matriz de priorización de problemas

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n…	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
No existe una presencia activa de participación ciudadana en las tomas de decisiones de planificación del territorio, llegando a ser casi nulas la intervención de la población.	Problema	18	18	25	25		86	ALTA
Ausencia de gestión de recursos proveniente de la cooperación internacional.	Problema	20	25	25	15		85	ALTA

2.5.5. Priorización altas y medias de las potencialidades y problemas con sus desafíos de gestión.

Tabla 6. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
El plan de gobierno presentado por la administración busca el mejoramiento de las condiciones de vida de la población implementando proyectos y programas orientados al fortalecimiento del cantón mejorando las capacidades de la institución.	ALTA	Mejorar la operatividad dentro del Gobierno Municipal en beneficio del Cantón Morona	optimizar la capacidad, eficiencia, eficacia y competencia de la institución para lograr un municipio eficaz.
No existe una presencia activa de participación ciudadana en las tomas de decisiones de planificación del territorio, llegando a ser casi nulas la intervención de la población.	ALTA	implementar talleres para capacitar a los lideres barriales y comunitarios	Incrementar la presencia de la ciudadanía dentro de los procesos de toma de decisiones prioritarias para el cantón
Ausencia de gestión de recursos proveniente de la cooperación internacional.	ALTA	crear un equipo técnico encargado de concretar alianzas con entidades públicas y privadas de diferentes países con la finalidad de adquirir recursos	disponer de recursos provenientes de la cooperación internacional y destinados para la obra social del cantón

3. FASE III: PROPUESTA

En esta fase se presentan un grupo de decisiones importantes, las más acordes que se debe realizar en el territorio con la finalidad de alcanzar la visión que tiene el cantón y los objetivos de desarrollo, todo esto dentro del marco de la concertación entre el GAD cantonal y la ciudadanía, incluyendo en esta fase los objetivos, políticas, programas y proyectos (SNP 2023).

3.1. Antecedentes

La situación real dentro del cantón Morona, además de las herramientas de planificación implementados concuerdan con las propuestas presentadas en el sistema Político Institucional, siguiendo los lineamientos impuestos en la visión, así como también dentro de las decisiones planteadas para el año 2032, llevando sincronía con las nuevas políticas territoriales y con los lineamientos al plan de trabajo presentado por las autoridades municipales.

3.2. Objetivos

Objetivo general.

- Definir la visión, los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión del sistema Político Institucional y Participación Ciudadana.

- Establecer la estructura programática en concordancia con la visión y objetivos planteados: Políticas, metas, planes, programas y proyectos.

Objetivo específico.

- Alinear la propuesta del sistema Político Institucional y participación Ciudadana al Plan de Gobierno de la Administración 2023-2027
- Incluir en la propuesta del sistema Político Institucional y participación Ciudadana las decisiones presentadas en los talleres ciudadanos y expresadas en los planes.

3.3. Metodología

La metodología implementada en esta fase se realizó conforme a la Guía para la Formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, además cuenta con otros instrumentos de apoyo como son las normativas y herramientas de planificación, participación ciudadana y demás actores sociales.

Ilustración 1. Morona: Flujo de relacionamiento diagnóstico-propuesta del PDOT.

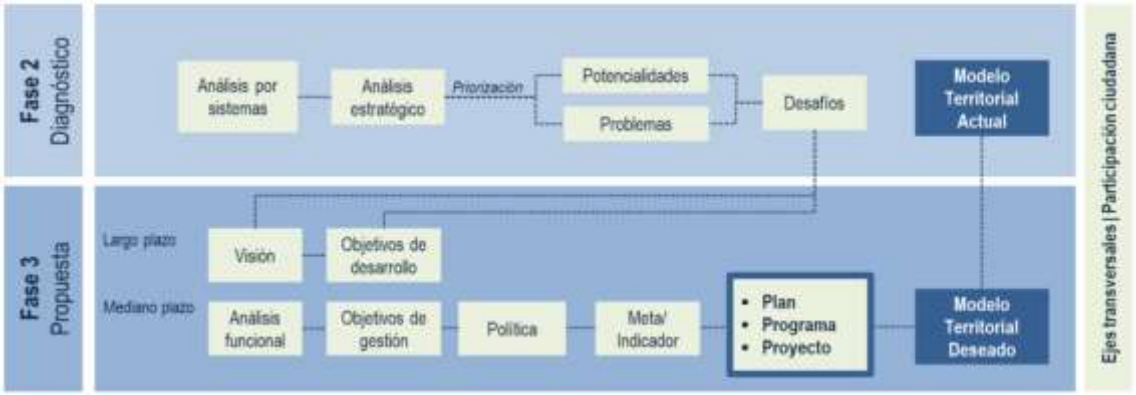

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

3.4. Visión de desarrollo

"Morona al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático".

3.5. Objetivos de desarrollo

Fortalecer la capacidad de gestión territorial del gobierno autónomo descentralizado cantonal y de las organizaciones ciudadanas de ámbito territorial, articular un marco legal de actuaciones acorde con la realidad.

3.6. Análisis funcional cantonal.

Tabla 10. Análisis funcional cantonal y parroquial.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Mejorar la operatividad dentro del Gobierno Municipal en beneficio del Cantón Morona	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								x	GAD provincial y juntas parroquiales
implementar talleres para capacitar a los lideres barriales y comunitarios	Participación ciudadana								x	ONG, presidentes barriales, juntas parroquiales, GAD provincial, MIES, y otras instituciones del estado
crear un equipo técnico encargado de concretar alianzas con entidades públicas y privadas de diferentes países con la finalidad de adquirir recursos	Cooperación Internacional								x	ONG, gobierno de diferentes países, fundaciones,

3.7. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla 11. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar la operatividad dentro del Gobierno Municipal en beneficio del Cantón Morona	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Planificar y desarrollar la capacidad operativa del gobierno municipal	Mejorar y optimizar los recursos y capital humano del GAD cantonal	Alcanzar el 70% de operatividad en todos los departamentos del gobierno municipal	Porcentaje de operatividad en los departamentos del GAD Municipal	Creciente	50%	2023	55,00	60,00	65,00	70,00
implementar talleres para capacitar a los lideres barriales y comunitarios	Participación ciudadana	capacitar a los lideres barriales y comunitarios para que puedan intervenir en las decisiones importantes dentro del cantón	garantizar que el pueblo este bien representado para la toma importante de decisiones dentro del cantón	Capacitar al menos al 40% de lideres barriales y comunitarios en la participación ciudadana dentro del Gad cantonal hasta el 2027	Porcentaje de lideres barriales y comunitarios capacitados sobre participación ciudadana	Creciente	0	2024	10,00	20,00	30,00	40,00

crear un equipo técnico encargado de concretar alianzas con entidades públicas y privadas de diferentes países con la finalidad de adquirir recursos	Cooperación Internacional	Establecer una unidad de cooperación Internacional para gestionar y coordinar proyectos y alianzas con organismos internacionales y entidades extranjeras, con el fin de atraer recursos, conocimientos y apoyo técnico que favorezcan el desarrollo local y la implementación de iniciativas estratégicas.	Gestionar relaciones con socios internacionales para facilitar el acceso a recursos, apoyo técnico y oportunidades de colaboración	contar con un convenio de cooperación internacional anualmente gestionado a través de la unidad de Cooperación Internacional hasta el 2027	numero de convenios de cooperación internacional firmados	Creciente	2	2023	1,00	1,00	1,00	1,00

3.8. Definición de planes programas y proyectos

Tabla 12. Definición de planes programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fortalecer la capacidad de gestión territorial del gobierno autónomo descentralizado cantonal y de las organizaciones ciudadanas de ámbito territorial, articular un marco legal de actuaciones acorde con la realidad	Planificar y desarrollar la capacidad operativa del gobierno municipal	Mejorar y optimizar los recursos y capital humano del GAD cantonal	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Alcanzar el 70% de operatividad en todos los departamentos del gobierno municipal	Programa integral de fortalecimiento de procesos administrativos del GAD cantonal	mejoramiento y optimización de los procesos operativos dentro del GAD Morona	$ 200.000,00	recursos propios	todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

Fortalecer la capacidad de gestión territorial del gobierno autónomo descentralizado cantonal y de las organizaciones ciudadanas de ámbito territorial, articular un marco legal de actuaciones acorde con la realidad	capacitar a los lideres barriales y comunitarios para que puedan intervenir en las decisiones importantes dentro del cantón	garantizar que el pueblo este bien representado para la toma importante de decisiones dentro del cantón	Participación ciudadana	Capacitar al menos al 40% de lideres barriales y comunitarios en la participación ciudadana dentro del Gad cantonal hasta el 2027	Programa integral de fortalecimiento en la formación de lideres barriales y comunitarios del cantón Morona	implementación de talleres para la formación de lideres barriales y comunitarios que intervengan en las decisiones relevantes dentro del cantón	$ 25.000,00	recursos propios y ONGS	todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	5 igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos
Fortalecer la capacidad de gestión territorial del gobierno autónomo descentralizado cantonal y de las organizaciones ciudadanas de ámbito territorial, articular un marco legal de actuaciones acorde con la realidad	Establecer una unidad de cooperación Internacional para gestionar y coordinar proyectos y alianzas con organismos internacionales y entidades extranjeras, con el fin de atraer recursos, conocimientos y apoyo técnico que favorezcan el desarrollo local y la implementación de iniciativas estratégicas.	Gestionar relaciones con socios internacionales para facilitar el acceso a recursos, apoyo técnico y oportunidades de colaboración	Cooperación Internacional	contar con un convenio de cooperación internacional anualmente gestionado a través de la unidad de Cooperación Internacional hasta el 2027	programa recursos no reembolsables para la gestión territorial del cantón	Cooperación Internacional para la Captación de Inversiones y Recursos para el desarrollo del cantón	$ 30.000,00	recursos propios y ONGS	todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	17 alianzas para lograr los objetivos

3.9. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Tabla 13. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Fortalecer la capacidad de gestión territorial del gobierno autónomo descentralizado cantonal y de las organizaciones ciudadanas de ámbito territorial, articular un marco legal de actuaciones acorde con la realidad	Planificar y desarrollar la capacidad operativa del gobierno municipal	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Fortalecer la capacidad de gestión territorial del gobierno autónomo descentralizado cantonal y de las organizaciones ciudadanas de ámbito territorial, articular un marco legal de actuaciones acorde con la realidad	capacitar a los lideres barriales y comunitarios para que puedan intervenir en las decisiones importantes dentro del cantón	Participación ciudadana	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

Fortalecer la capacidad de gestión territorial del gobierno autónomo descentralizado cantonal y de las organizaciones ciudadanas de ámbito territorial, articular un marco legal de actuaciones acorde con la realidad	Establecer una unidad de cooperación Internacional para gestionar y coordinar proyectos y alianzas con organismos internacionales y entidades extranjeras, con el fin de atraer recursos, conocimientos y apoyo técnico que favorezcan el desarrollo local y la implementación de iniciativas estratégicas.	Cooperación Internacional	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

3.10. Consolidación de la fase de propuesta

Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuestas (sirve de insumo para el reporte a SIGAD)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Planificar y desarrollar la capacidad operativa del gobierno municipal	Alcanzar el 70% de operatividad en todos los departamentos del gobierno municipal	Porcentaje de operatividad en los departamentos del GAD Municipal	Creciente	50%	2023	2027	55,00	60,00	65,00	70,00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de fortalecimiento de procesos administrativos del GAD cantonal PROYECTO: mejoramiento y optimización de los procesos operativos dentro del GAD Morona	recursos propios

5 igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	Administración 2023-2027 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Participación ciudadana	capacitar a los lideres barriales y comunitarios para que puedan intervenir en las decisiones importantes dentro del cantón	Capacitar al menos al 40% de lideres barriales y comunitarios en la participación ciudadana dentro del Gad cantonal hasta el 2027	Porcentaje de lideres barriales y comunitarios capacitados sobre participación ciudadana	Creciente	0%	2024	2028	10,00	20,00	30,00	40,00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de fortalecimiento en la formación de lideres barriales y comunitarios del cantón Morona PROYECTO: implementación de talleres para la formación de lideres barriales y comunitarios que intervengan en las decisiones relevantes dentro del cantón	recursos propios y ONGS
17 alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Cooperación Internacional	Establecer una unidad de cooperación Internacional para gestionar y coordinar proyectos y alianzas con organismos internacionales y entidades extranjeras, con el fin de atraer recursos, conocimientos y apoyo técnico que favorezcan el desarrollo local y la implementación de iniciativas estratégicas.	contar con un convenio de cooperación internacional anualmente gestionado a través de la unidad de Cooperación Internacional hasta el 2027	numero de convenios de cooperación internacional firmados	Creciente	200%	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: programa recursos no reembolsables para la gestión territorial del cantón PROYECTO: Cooperación Internacional para la Captación de Inversiones y Recursos para el desarrollo del cantón	recursos propios y ONGS

4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

La fase IV denominado modelo de gestión engloba un cumulo de estrategias y métodos de comisión que realiza y ejecuta el Gobierno Municipal del Cantón Morona, con el propósito de administrar equitativamente su territorio, siendo la razón más importante de resolver los problemas y necesidades encontrados en la fase de diagnóstico, para concluir con planes señalados en la fase de la propuesta.

4.1. Antecedentes

Una vez consolidada la propuesta concerniente al sistema Político Institucional y Participación Ciudadana cumpliendo con las directrices establecidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial las cuales son establecer los programas y proyectos con el fin de llegar a conseguir instaurar la visión del cantón que ira en beneficio de los ciudadanos, para lo cual se deberá definir los mecanismos que están dentro de la fase de modelo de gestión

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la actualización o creación del PDOT deberán cumplir con diferentes fases o componentes entre las que se encuentra la de **Gestión**. Para cumplir con la fase se consideró:

- Actores territoriales
- Fuentes de financiamiento
- Mecanismos de participación

4.2. Objetivo

Objetivo general.

Constituyen objetivos de la fase de Modelo de Gestión, los siguientes:

- Estrategia territorial
- Ejes transversales
- Seguimiento y evaluación
- Actores involucrados
- Iniciativa pública y privada

4.3. Metodología

La metodología implementada se realizó conforme a como lo estipula el marco legal vigente considerando a la Guía para la Formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitida por la secretaria técnica de Planificación, además cuenta con otros instrumentos de apoyo complementarios como son las normativas y herramientas de planificación, participación ciudadana y demás actores sociales.

Ilustración 2. Morona: Flujo de relacionamiento de las fase de propuesta-modelo de gestión del PDOT.

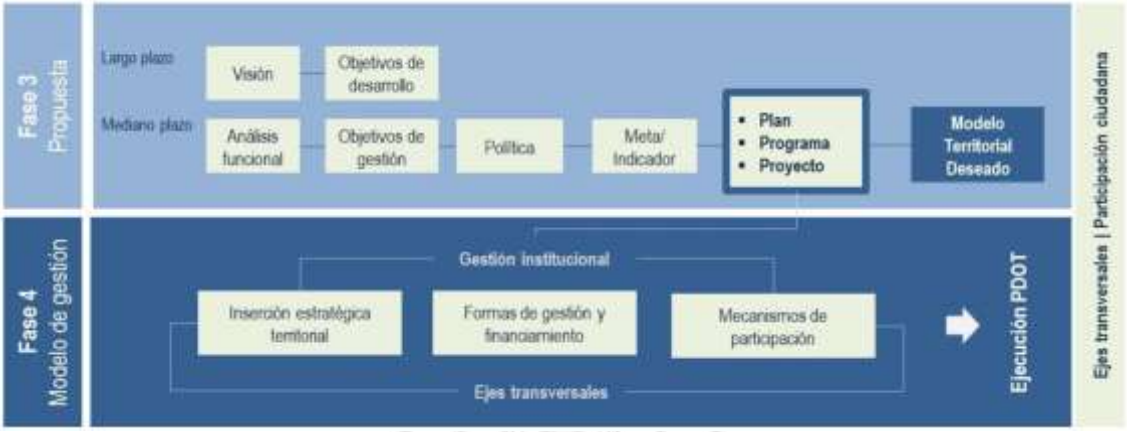

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

4.4. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Tabla 15. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Gobierno Municipal optimo y eficaz	Tener un gobierno municipal operativo y eficaz	operativizar todos los departamentos del gobierno municipal
escuela de lideres	incluir activamente la participación ciudadana permitiendo la inclusión de todos los sectores de la sociedad	contar con talleres que permitan a los ciudadanos a involucrarse activamente dentro del cantón
cooperación internacional	recabar fondos internacionales no reembolsables para la inversión dentro del cantón	firmar convenios con organismos internacionales

4.5. Formas de gestión nivel provincial y cantonal.

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	*Interés ¿Por qué, para qué?*		
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de fortalecimiento de procesos administrativos del GAD cantonal PROYECTO: mejoramiento y optimización de los procesos operativos dentro del GAD Morona	GADCM ONGS	actualmente el Gobierno Municipal tiene una deficiente capacidad y eficacia para realizar los trabajos o tramites institucionales contar con mayor eficiencia y operatividad para optimizar el trabajo dentro de la institución	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	GADCM
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de fortalecimiento en la formación de lideres barriales y comunitarios del cantón Morona PROYECTO: implementación de talleres para la formación de lideres barriales y comunitarios que intervengan en las decisiones relevantes dentro del cantón	GADCM ONGS	Con el GADCM para elaborar un plan de capacitaciones para incentivar la participación de la gente Con los actores sociales crear escuela de lideres en el ámbito de la participación ciudadana	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	GADCM
PLAN/PROGRAMA: programa recursos no reembolsables para la gestión territorial del cantón PROYECTO: Cooperación Internacional para la Captación de Inversiones y Recursos para el desarrollo del cantón	GADCM ONGS	Con el GADCM para realizar la gestión para preparar al personal en como traer fondos internacionales a través de convenios. Contar con personal capacitado en la consecución de recursos internacionales para beneficio del cantón	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	GADCM

ANEXOS:

-Informe de Seguimiento y Evaluación del sistema de Político Institucional 2019-2023.
-Actas de Asambleas y Mesas Técnicas proceso de actualización del sistema de Político Institucional 2023-2027.

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Macas, 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 FASE I: PREPARATORIA 7
1.1 Antecedentes 7
1.2 Evaluación del PCDOT-M 2019-2023 7
1.3 Alineación al PND 2024-2025. 9
1.4 Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad para el sistema Sociocultural 9
1.5 Inventario de Información para el Sistema Sociocultural. 9
1.6 Metodología de elaboración de la Actualización del PCDOT-M 2023-2027 12
1.6.1 Contexto: PCDOT-M 2020-2032 12
1.6.2 Proceso Metodológico: Insumos técnicos, asambleas parroquiales, mesas de trabajo, temáticas trasversales. 12
1.6.3 Mapeo de actores 12
1.7 Marco Normativo 14
1.8 Marco conceptual 15
2 FASE II: DIAGNÓSTICO 16
2.1 Antecedentes 16
2.2 Objetivo 17
2.3 Diagnóstico por sistemas 17
2.4 Caracterización general 19
2.5 Diagnóstico por sistemas 19
2.5.1 Demografía y población 22
2.5.2 Población por género 25
2.5.3 Población por edades 26
2.5.4 Población en condición de Movilidad Humana 28
2.5.5 Personas con discapacidad 28
2.5.6 Personas con discapacidad en el ámbito educativo 32
2.5.7 Autoidentificación étnica 33

2.5.8 Servicios públicos y sociales. 34
2.5.9 Educación - Índices de año de escolaridad y tasa de analfabetismo 37
2.5.10 Salud 38
2.5.11 Grupos de atención prioritaria 41
2.5.12 Patrimonio y diversidad cultural 44
2.5.13 Pobreza y desigualdad 54
2.5.14 Violencia de género 55
2.6 Diagnóstico Estratégico 56
2.6.1 Sistematización de potencialidades 56
2.6.2 Sistematización de problemas 57
2.6.3 Priorización de potencialidades 58
2.6.4 Priorización de problemas 58
2.6.5 Priorización altas y medias de las potencialidades y problemas con sus desafíos de gestión. 59
2.7 Modelo Territorial Actual (MTA) - Sistema Sociocultural 60
3 FASE III: PROPUESTA 61
3.1 Antecedentes 61
3.2 Objetivos 61
3.3 Metodología 61
3.3.1 Socialización del Modelo Territorial Actual (MTA): 62
3.3.2 Definición de estrategias y acciones: 62
3.3.3 Formulación de programas y proyectos: 62
3.4 Visión y objetivo de desarrollo 62
3.5 Objetivos de desarrollo 63
3.6 Análisis funcional cantonal. 64
3.7 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. 67
3.8 Definición de planes programas y proyectos. 69
3.9 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial

diferenciada, agendas de coordinación zonal. 77

3.10 Consolidación de la fase de propuesta. 83

4 Modelo Territorial Deseado del sistema Sociocultural 91

5 FASE IV: MODELO DE GESTIÓN 92

5.1 Antecedentes 92

5.2 Objetivos 92

5.3 Metodología 92

5.4 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. 93

5.5 Formas de gestión nivel cantonal. 93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Avance en el cumplimiento de las metas durante los años 2019 al 2023. 8

Tabla 2. Plan de Gobierno Alcalde del Cantón Morona 9

Tabla 3. Fuentes de información utilizada por el sistema Sociocultural 10

Tabla 4. Actores territoriales relevantes del Socio Cultural para el PDOT. 13

Tabla 5. Temáticas para el diagnóstico por sistema 19

Tabla 6. Temáticas - diagnóstico por sistema 20

Tabla 7. Morona Santiago. Población por cantones 22

Tabla 8. Morona. Población por parroquias 22

Tabla 9. Morona. Tasa de crecimiento por parroquias 23

Tabla 10. Morona. Superficie cantonal 23

Tabla 11. Morona. Superficie parroquial 24

Tabla 12. Morona. Población por género 25

Tabla 13. Morona. Población por género por parroquias. 25

Tabla 14. Morona. Población por edades 26

Tabla 15. Morona. Población en condición de movilidad humana 28

Tabla 16. Morona. Población con discapacidad registrada. 28

Tabla 17. Morona Santiago. Población por tipo de discapacidad. 29

Tabla 18. Morona. Población por grado de discapacidad. 29

Tabla 19. Morona. Población por tipo de discapacidad. 30

Tabla 20. Morona. Población por tipo de discapacidad y género 30

Tabla 21. Morona. Población con discapacidad por edad 31

Tabla 22. Morona Santiago. Población con discapacidad laboralmente activa 31
Tabla 23. Morona. Población con discapacidad laboralmente activa 32
Tabla 24. Morona Santiago. Población con discapacidad en el ámbito educativo.....32
Tabla 25. Morona. Población con discapacidad en el ámbito educativo.....32
Tabla 26. Morona Santiago. Estudiantes con discapacidad por tipo de educación. 33
Tabla 27. Morona Santiago. Estudiantes con discapacidad por tipo de educación. 33
Tabla 28. Morona Santiago. Autoidentificación étnica. 33
Tabla 29. Morona. Autoidentificación étnica. 34
Tabla 30. Morona. Año de escolaridad y tasa de analfabetismo. 37
Tabla 31. Morona. Educación.....37
Tabla 32. Morona. Asistencia según tipo de sostenimiento.....38
Tabla 33. Morona. Cobertura infraestructura de Salud. 38
Tabla 34. Morona. Cobertura infraestructura de Salud. 39
Tabla 35. Morona. Desnutrición Crónica Infantil Desagregado por parroquias. 39
Tabla 36. Morona. Causas de Morbilidad 40
Tabla 37. Morona. Causas de Morbilidad en Obstetricia. 41
Tabla 38. Morona. Cobertura.....42
Tabla 39. Morona. Establecimientos de atención Desarrollo Infantil 43
Tabla 40. Morona. Establecimientos de atención. 44
Tabla 41. Morona. Patrimonio Cultural 46
Tabla 42. Morona. Patrimonio Cultural 46
Tabla 43. Morona. Población en condición de pobreza por NBI. 54
Tabla 44. Morona. Población en condición de pobreza por NBI. 54
Tabla 45. Morona. Violencia de género 55
Tabla 46. Morona. Violencia de género 55
Tabla 47. Morona. Violencia de género 56
Tabla 48. Sistematización de potencialidades del Sistema Sociocultural.....56
Tabla 49. Sistematización de problemas del Sistema Sociocultural.....57
Tabla 50. Priorización de potencialidades del sistema Sociocultural 58
Tabla 51. Priorización de problemas del sistema Sociocultural 58
Tabla 52. Priorización de problemas del sistema Sociocultural 59
Tabla 53. Visión de desarrollo para el PCDOT-M 2023 – 2027 63
Tabla 54. Objetivos de desarrollo 63
Tabla 55. Análisis funcional cantonal.....64

Tabla 56. Matriz de objetivos, políticas, metas e indicadores 67
Tabla 57. Matriz de planes, programas y proyectos 70
Tabla 58. Matriz de alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal 77
Tabla 59. Matriz de consolidación de la fase de propuesta del sistema Sociocultural..... 84
Tabla 60. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación 93
Tabla 61. Formas de gestión nivel provincial y cantonal..... 93

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proceso metodológico para el desarrollo del PCDOT-M 2023 – 2027 14
Ilustración 2. Fase II – Diagnóstico Sistema Sociocultural..... 18
Ilustración 3. Morona. Población y porcentaje..... 25
Ilustración 4. Morona. Pirámide Poblacional..... 27
Ilustración 5. Morona. Población por tipo de discapacidad. 30
Ilustración 6. Morona. Desnutrición Crónica Infantil Desagregado por establecimiento de Salud. 40
Ilustración 7. Modelo territorial actual del sistema Sociocultural..... 60
Ilustración 8. Morona: Flujo de relacionamiento diagnóstico-propuesta del PDOT. 62
Ilustración 9. Modelo territorial deseado del sistema Sociocultural..... 91
Ilustración 10. Morona: Flujo de relacionamiento de las fase de propuesta-modelo de gestión del PDOT. 92

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA
PCDOT-M 2023-2027

SISTEMA SOCIO CULTURAL

1 FASE I: PREPARATORIA

1.1 Antecedentes

La Fase Preparatoria consiste en recopilar, evaluar, gestionar, los insumos: técnicos, normativos y requerimientos institucionales. Para ello, en el sistema Socio cultural se han revisado e incorporado en la formulación del PCDOT-M 2023-2027, lo siguiente:

Insumos técnicos:

- Evaluación de las políticas y programas del sistema Sociocultural, constantes en el PCDOT-M 2020-2032.
- Reporte de alertas de errores del Módulo de Cumplimiento de Metas del PDOT, vinculadas al sistema Sociocultural, identificados en el SIGAD-ICM, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- Informe de Seguimiento y Evaluación del componente Sociocultural, periodo 2019-2023.
- Revisión y análisis de los instrumentos de planificación vinculantes: PND y ETN 2024-2025; Plan Integral para la Amazonía 2021-2025; Plan de Gobierno para la candidatura a Alcalde del cantón Morona elaborado por Francisco Andramuño; PDOT Provincial de Morona Santiago, y PDOTs parroquiales de Morona; Plan de Vida de la Asociación de Centros Shuar de Sevilla Don Bosco.
- Recopilación y revisión de planes plurianuales, planes operativos anuales y presupuestos participativos desarrollados por la Administración Municipal 2023-2027.
- Revisión, desagregación y sistematización a nivel cantonal de los insumos correspondientes para el sistema Sociocultural obtenidos del Censo de Población y Vivienda del INEC, 2022.

1.2 Evaluación del PCDOT-M 2019-2023

En la tabla N° 1 se presenta los resultados de la evaluación realizada de los años 2019 al 2023 de las metas que daban cumplimiento a los programas y proyectos planteados para el sistema Sociocultural que fue trabajado en el PCDOT MORONA 2020 – 2032.

Para la evaluación del PDOT-Morona 2019-2023, el banco de programas y proyectos planteados dentro del sistema, fueron los siguientes:

En el **primer programa** denominado “Aseguramiento de recreación, deporte y encuentro ciudadano”, se desarrolló tres proyectos; Implementación de Escuelas Deportivas en el cantón, Mantenimiento y ampliación de espacios deportivos y recreativos considerando las necesidades de las personas con discapacidad y fomento de alternativas deportivas y de buen uso del tiempo libre promoviendo la participación activa de las niñas y las adolescentes en el cantón.

En el **segundo programa** denominado “Inclusión social durante el ciclo de vida”, se desarrolló ocho proyectos; Desarrollo Infantil inclusivo: Modalidad centros de desarrollo infantil, Psicomotricidad para Adultos mayores, Movimiento, expresión corporal, mejoramiento de destrezas y fisioterapia para discapacidades, Prevención del abuso del alcohol y drogas, Apoyo a la generación de alternativas ocupacionales para PPL con énfasis a las mujeres reclusas, Implementación de un programa de incentivos a talentos deportivos, académicos, culturales, y artesanales de los grupos de atención prioritaria, Prevención del trabajo infantil de 5 a 14 años, Atención integral al adulto mayor residente del Hogar de Ancianos Purísima de Macas.

En el **tercer programa** denominado “Atención especializada a adolescentes embarazadas”. Se desarrolló dos proyectos; Atención sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes, Campañas de

promoción de una sexualidad responsable.

En el **cuarto programa** denominado “Universalización y promoción de educación básica y bachillerato”. Se desarrolló un proyecto; Ampliación y mejoramiento de la calidad de servicios de educación básica, especialmente en zonas dispersas de difícil acceso del cantón.

En el **quinto programa** denominado “Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón”. Se desarrolló seis proyectos; Activación de escuelas de promoción de la cultura y las artes del cantón, Escuelas de danza para el rescate cultural del pueblo Shuar, Implementación de espacios de encuentros y exposición intercultural, Implementación de Murales artísticos y culturales, Promoción y difusión de las expresiones literarias, Mantenimiento del Centro Intercultural Moisés Cesén.

En el **sexto programa** denominado “Identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón”. Se desarrolló tres proyectos; Conservación y promoción del patrimonio tangible, Promoción del patrimonio intangible, Restauración de monumentos en los espacios públicos del cantón Morona.

En el **séptimo programa** denominado “Programa de prevención y erradicación de la violencia de género”. Se desarrolló cinco proyectos; Fortalecimiento de capacidades para técnicos locales encargados de resolver la situación de violencia, Sensibilización sobre los enfoques de igualdad a los técnicos de la institución y la ciudadanía, Propuesta para renovar la ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el cantón, Proyecto para el desarrollo de campaña de concienciación para la erradicación de la violencia contra la mujer a nivel de la población en general, Fortalecimiento de las instituciones y redes locales de protección de la violencia.

Tabla 1. Avance en el cumplimiento de las metas durante los años 2019 al 2023.

Metas	LB	Años	(UD)	Meta anual (MA)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Cumplimiento meta anual (%)	Observaciónes
Al 2023 contar con el 90% de espacios e implementos deportivos y recreativos mejorados.	0,00%	2019	0,00%	18,00%	🔴	0,00	MF incumplida
		2020	0,00%	36,00%	🔴	0,00	MF incumplida
		2021	22,22%	54,00%	🔴	41,15	MF incumplida
		2022	77,78%	72,00%	🟢	108,03	Mf Cumplida
		2023	105,56%	90,00%	🟢	117,29	Mf Cumplida
Al 2023 el 54% de la población de grupos de atención prioritaria estén bien atendidos.	39,45%	2019	43,79%	42,36%	🟢	103,38	Mf Cumplida
		2020	46,04%	45,27%	🟢	101,70	Mf Cumplida
		2021	51,16%	48,18%	🟢	106,19	Mf Cumplida
		2022	58,10%	51,09%	🟢	113,72	Mf Cumplida
		2023	59,37%	54,00%	🟢	109,94	Mf Cumplida
Al 2023 disminuir en un 17% el porcentaje de nacidos vivos en mujeres adolescentes.	53,57%	2019	0,00%	50,17%	🔴	0,00	MF incumplida
		2020	0,00%	46,77%	🔴	0,00	MF incumplida
		2021	0,00%	43,37%	🔴	0,00	MF incumplida
		2022	0,00%	39,97%	🔴	0,00	MF incumplida
		2023	0,00%	36,57%	🔴	0,00	MF incumplida
Al 2023, se cuenta con el 17,86% de establecimientos educativos del cantón (básica y bachillerato mejorados)	0,00%	2019	1,94%	3,57%	🔴	54,34	MF incumplida
		2020	4,85%	7,14%	🔴	67,93	MF incumplida
		2021	6,79%	10,72%	🔴	63,34	MF incumplida
		2022	6,79%	14,29%	🔴	47,52	MF incumplida
		2023	6,79%	17,86%	🔴	38,02	MF incumplida
Al 2023 se incrementa a 17 las propuestas de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural.	26,00%	2019	52,17%	41,00%	🟢	127,24	Mf Cumplida
		2020	69,56%	56,00%	🟢	124,21	Mf Cumplida
		2021	108,69%	70,00%	🟢	155,27	Mf Cumplida
		2022	147,82%	85,00%	🟢	173,91	Mf Cumplida
		2023	186,00%	100,00%	🟢	186,00	Mf Cumplida
Al 2023 se cuenta con 30 % de bienes patrimoniales, costumbres y tradiciones protegidos.	0,00%	2019	12,76%	6,00%	🟢	212,67	Mf Cumplida
		2020	26,65%	12,00%	🟢	222,08	Mf Cumplida
		2021	34,08%	18,00%	🟢	189,33	Mf Cumplida
		2022	42,55%	24,00%	🟢	177,29	Mf Cumplida
		2023	46,80%	30,00%	🟢	156,00	Mf Cumplida
Al 2023, se ha reducido al menos el 0,25% en el índice de delitos de violencia de género reportados por la fiscalía.	4,21%	2020	4,65%	4,15%	🟢	112,05	Mf Cumplida
		2021	4,42%	4,09%	🟢	108,07	Mf Cumplida
		2022	4,37%	4,02%	🟢	108,71	Mf Cumplida
		2023	3,05%	3,96%	🟡	77,02	Mf Parcialmente cumplida

Fuente: GAD Morona
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

Según el porcentaje de cumplimiento de la meta para la actualización del PDOT Morona 2023-2027 las metas 1 y 3 no será considerado, sin embargo las metas 2, 4, 5,6 y 7 serán consideradas con ciertas modificaciones al indicador y meta.

1.3 Alineación al PND 2024-2025.

Debido al cambio anticipado de mandato presidencial durante la actualización del PDOT 2023-2027, coexistieron dos Planes Nacionales de Desarrollo:

Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025 y Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

En consecuencia, la actualización del PDOT 2023-2027 en el sistema Sociocultural se ha alineado con los siguientes instrumentos:

Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025:

Objetivo 1: “Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.”

Objetivo 2: “Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.”

Objetivo 3: “Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.”

1.4 Alineación al Plan de Trabajo de la Autoridad para el sistema Sociocultural

En la Tabla N° 2 se puede observar la alineación del sistema Sociocultural para la actualización PCDOT MORONA 2023-2027 con el "Plan de Gobierno del Mgtr. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona.

Tabla 2. Plan de Gobierno Alcalde del Cantón Morona

Objetivos	Actividades
2. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón promoviendo el desarrollo humano de la población a través de la dotación de equipamientos en seguridad educación salud esparcimiento y dotación de servicios básicos incluyentes con énfasis en grupos de atención prioritaria y población vulnerable generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades territorial e intercultural intergeneracional y de género.	Realizar la planificación construcción y mejoramiento de las zonas de recreación social deporte centros educativos y salud del cantón

Fuente: Andramuño, F. (2023).
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

1.5 Inventario de Información para el Sistema Sociocultural.

El sistema sociocultural ha requerido, para el proceso de actualización del PCDOT MORONA 2023-2027, información relevante que se detalla en la Tabla N° 3.

Tabla 3. Fuentes de información utilizada por el sistema Sociocultural

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp….)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digita;	Escala de información	Metadato (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
CB	**Cartografía Base**	División política administrativa	DPA2023	Contiene la división político administrativa del Ecuador a nivel parroquial	*.shp	Ordenamiento Territorial - Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	1:50.000	Si	CONALI,2023	Sí	https://sni.gob.ec/
DP	**Demografía Poblacional**	Distribución de la población por parroquia 2022	Dist_pobl	Datos de población por parroquia, género, edad.	*.shp	Ordenamiento Territorial - Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	n/a	Si	INEC 2022	Sí	https://www.censoecuador.gob.ec/
PD	**Población con discapacidad**	Distribución de la población con discapacidad por parroquia 2022	Pobla_Discp	Datos de la población con discapacidad por género, edad.	*.web	Ordenamiento Territorial - Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	n/a	Sí	CONADIS 2023	Sí	https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/
VG	**Violencia**	Registro de la población con discapacidad	Violencia.G	Datos de la población con discapacidad por género, edad.	*.web	Ordenamiento Territorial - Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	1:25.000	Sí	Ecu 911	Sí	https://ecu911.gob.ec/Datos/

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp….)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digita;	Escala de información	Metadato (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
EDU	**Educación**	Establecimientos educativos	Educación	Contiene el registro de eventos registrados por la SGR sobre eventos de amenazas naturales y antrópicos	*.xls	Ordenamiento Territorial - Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	n/a	Sí	Ministerio de Edu.	Sí	https://educacion.gob.ec/base-de-datos/
PO	**Pobreza**	Estadística	Pobreza.	Porcentajes Indicadores de pobreza.	*.xls	Ordenamiento Territorial - Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	n/a	Sí	INEC 2022	Sí	https://www.censoecuador.gob.ec/
S	**Salud**	Estadística	Atención	Porcentajes indicadores de salud.	*.xls	Ordenamiento Territorial - Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital		Sí	Distrito de Salud.	Sí	https://www.censoecuador.gob.ec/
GAP	**Grupos de atención Prioritaria**	Estadística	Cobertura	Atención, beneficios, cobertura etc. A grupos de atención prioritaria.	*.web	Ordenamiento Territorial - Técnico de Planificación (responsable del procesamiento)	Digital	n/a	Sí	MIES	Sí	https://info.inclusion.gob.ec/

Fuente: GAD Morona
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

1.6 Metodología de elaboración de la Actualización del PCDOT-M 2023-2027

El proceso de actualización del Sistema Sociocultural para el PCDOT-M 2023-2027 se fundamenta en normativas principales que establecen los contenidos y lineamientos para cada fase del documento:

Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), esta guía divide el PDOT en cuatro fases: Preparatoria, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión. Describe de manera secuencial el proceso entre las fases, detallando los contenidos y procesos específicos que se deben abordar en cada una.

1.6.1 Contexto: PCDOT-M 2020-2032

Revisión del PCDOT-M 2020-2032, revisión de instrumentos de planificación institucional: Planes Institucionales, Planificación Operativa Anual (POA), presupuestos participativos, revisión de insumos normativos.

Insumo Clave para la Actualización del PCDOT-M 2023-2027: La fase preparatoria del proceso de actualización del PCDOT-M 2023-2027 se basó en una revisión exhaustiva del PCDOT-M 2020-2032 esta revisión proporcionó insumos cruciales para la Fase I - Preparatoria y el correcto desarrollo de las fases posteriores.

Aportes del PCDOT-M 2020-2032

Información sobre problemas y potencialidades: El PCDOT-M 2020-2032 ofrece información sobre los problemas y potencialidades presentes en el cantón Morona. Esta información, identificada, analizada y cuantificada, sirve como base para una mejor comprensión tanto de las dinámicas culturales como el fortalecimiento de la cohesión social.

1.6.2 Proceso Metodológico: Insumos técnicos, asambleas parroquiales, mesas de trabajo, temáticas trasversales.

El proceso metodológico para la actualización del PCDOT-M 2023-2027 del sistema Sociocultural se basó en un proceso metodológico riguroso que abarcó las Fases I, II, III y IV. Este proceso, se guio por insumos técnicos actualizados y alineados con la actualización del PCDOT-M 2023-2027. Para garantizar la participación ciudadana en cada fase, se implementaron espacios como asambleas parroquiales y mesas de trabajo con la presencia del consejo de planificación local

En estas instancias, se validó la información recopilada, se priorizaron los problemas identificados, se formularon planes, programas y proyectos, y se establecieron estrategias, mecanismos de gestión y responsables para la correcta ejecución de las iniciativas propuestas, es fundamental contar con el compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados, tanto del sector público como de la sociedad civil, para lograr un desarrollo sostenible y resiliente en el cantón Morona.

1.6.3 Mapeo de actores

El Mapeo de Actores es una herramienta fundamental para identificar a los actores clave de un sistema, así como para diagnosticar el estado del territorio. Éste permite comprender los contextos social, económico y político para en función de ello establecer prioridades de acción y analizar tendencias. A continuación, se identifican los actores territoriales relevantes del Gobierno Central, GAD parroquiales y Sociedad Civil que intervienen en el cantón Morona con respecto al Sistema Socio-Cultural.

T**abla 4.** Actores territoriales relevantes del Socio Cultural para el PDOT.

Gobierno Central	Gobierno central Ministerio de inclusión económica y social (MIES) Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) Casa de la Cultura Núcleo de Morona Santiago Ministerio de Salud Pública (MSP) Ministerio de Educación (MinEduc) Instituto Nacional de Cultura y Patrimonio INPC INEC CONADIS FGE Ecu 911
GAD	GAD Provincial Morona Santiago GAD Parroquial Sevilla Don Bosco GAD Parroquial Sinaí GAD Parroquial 9 de Octubre GAD Parroquial Cuchaentza GAD Parroquial General Proaño GAD Parroquial Río Blanco GAD Parroquial San Isidro GAD Parroquial Zúñac GAD Parroquial Morona
Sociedad Civil	Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Aspectos clave del proceso metodológico:

La participación activa de la comunidad fue fundamental en todas las fases del proceso, asegurando que las acciones propuestas respondieran a las necesidades y prioridades de la población. El sistema de gestión se diseñó en consonancia con los instrumentos de planificación de las diferentes esferas de gobierno, garantizando una visión integral y coherente del desarrollo territorial

Ilustración 1. Proceso metodológico para el desarrollo del PCDOT-M 2023 – 2027

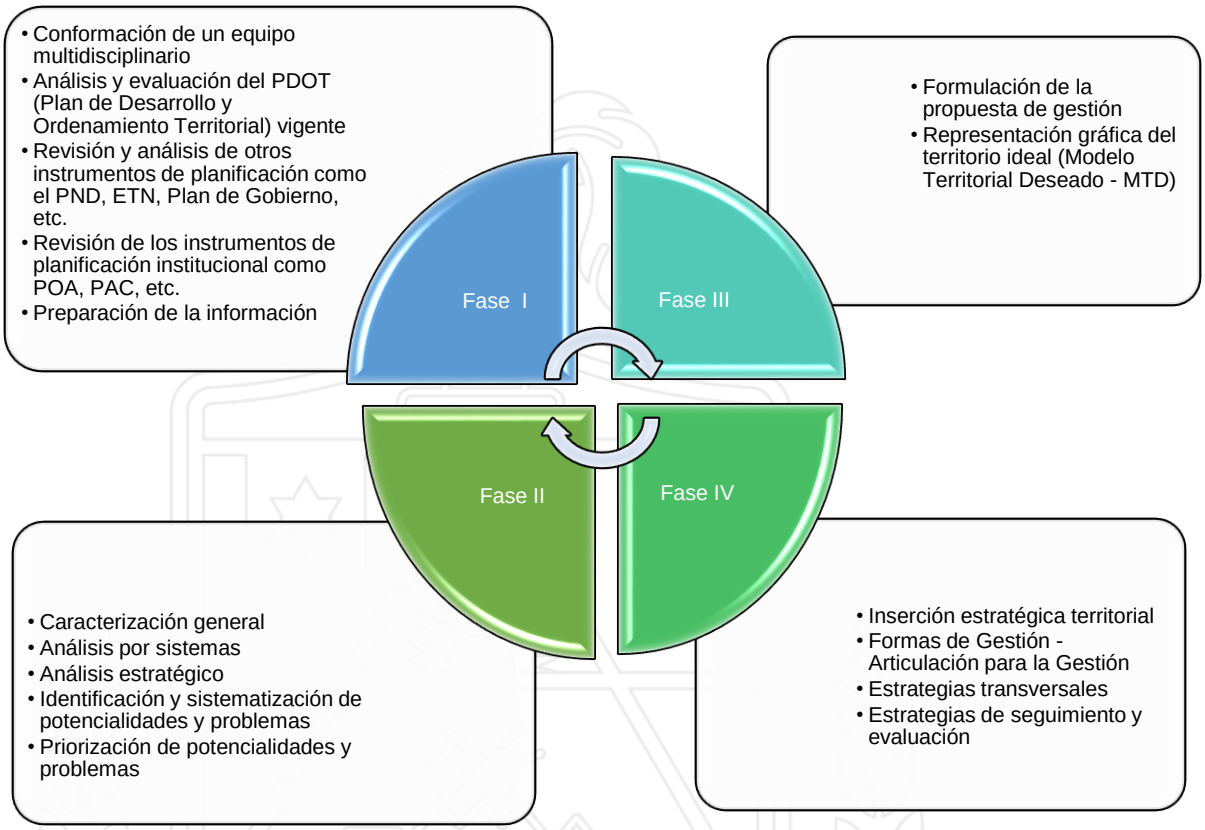

Fuente: SNP – 2023
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

1.7 Marco Normativo

Documento definido en los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador (CRE), Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Asimismo, se consideró el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A – Aprobación de la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) – Proceso 2023-2027; el Suplemento del Registro Oficial No. 309, 12 de mayo de 2023 – Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Plan de Gobierno de la autoridad.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 35.-"Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad."

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

En el documento del COOTAD constan los siguientes artículos referentes al sistema social:

Art. 54.- Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

1.8 Marco conceptual

Las siguientes definiciones son fundamentales para el abordaje del componente Socio-cultural.

Patrimonio Cultural: El patrimonio cultural constituye un conjunto de bienes materiales e inmateriales que reflejan la identidad, historia y valores de una comunidad. Su preservación y valoración son fundamentales para fortalecer el sentido de pertenencia y transmitir las tradiciones a las futuras generaciones.

Patrimonio cultural material o tangible se divide en dos categorías, el mueble es aquel que podría ser trasladado de un lugar a otro y comprende colecciones u objetos de carácter arqueológico, etnográfico, artístico, utilitario, documental, científico, utilitario y monumentos en espacio público entre otros. El patrimonio inmueble comprende sectores urbanos, conjuntos de inmuebles en espacio público y construcciones de arquitectura habitacional, institucional, comercial, industrial, militar, religiosa, para el transporte y obras de ingeniería que dan cuenta de una fisonomía, características y valores distintivos y representativos para una comunidad. (IDPC, 2004)

Bienes muebles:
Obras de arte: Pinturas, esculturas, grabados, fotografías.
Objetos históricos: Herramientas, utensilios, vestimenta, armas.
Documentos: Manuscritos, libros, archivos, registros.
Bienes inmuebles:
Edificios y monumentos: Iglesias, catedrales, palacios, plazas, puentes.
Sitios arqueológicos: Ruinas, yacimientos, ciudades antiguas.
Paisajes culturales: Áreas naturales transformadas por la acción humana.

Patrimonio Intangible:

Expresiones culturales:
Artes del espectáculo: Música, danza, teatro, cine.
Literatura oral: Cuentos, poemas, adivinanzas.
Artes visuales: Pintura, escultura, artesanía.
Prácticas sociales:
Fiestas y celebraciones: Carnavales, festividades religiosas, rituales.
Costumbres y tradiciones: Vestimenta, gastronomía, juegos.
Conocimientos y técnicas: Medicina tradicional, agricultura, artesanía.
Manifestaciones simbólicas:
Lenguas: Idiomas, dialectos, jergas.
Creencias y rituales: Religiones, mitos, leyendas.
Símbolos y emblemas: Banderas, escudos, vestimentas.

Equipamiento social y de servicios: Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública. LOOTUGS (2016).

Espacio Público: Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad. LOOTUGS (2016).

Infraestructura: Se refiere a las redes, espacios e instalaciones principalmente públicas necesarias para el adecuado funcionamiento de la ciudad y el territorio, relacionadas con la movilidad de personas y bienes, así como con la provisión de servicios básicos. LOOTUGS (2016).

2 FASE II: DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes

La planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial constituye un instrumento estratégico para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del cantón Morona, considera su origen, condición social, identidad, edad, ubicación, su percepción y sobre todo sus demandas, el análisis estratégico de la situación de las poblaciones en su territorio es necesario antes de tomar decisiones para el desarrollo y ordenamiento territorial.

Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT): Marco Normativo

La actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en Ecuador se rige por la **"Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT", proceso 2023 – 2027"**, emitida en junio de 2023 por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP). Esta guía establece los lineamientos, procedimientos y requisitos para la actualización de los PDOT a nivel cantonal y parroquial.

Estructura del PDOT: La guía define la estructura del PDOT, la cual comprende cuatro fases:

1. **Fase Preparatoria:** Establece las actividades iniciales para la actualización del PDOT, incluyendo la revisión de instrumentos de planificación, la conformación del equipo técnico y la definición del cronograma.
2. **Fase Diagnóstico y Modelo Territorial:** Esta fase involucra la realización de un diagnóstico exhaustivo del territorio, el análisis de potencialidades y problemas, y la definición del Modelo Territorial Actual (MTA) y el Modelo Territorial Deseado (MTD).

3. **Fase Formulación de la Propuesta:** En esta fase se formulan los objetivos, estrategias, planes, programas y proyectos.
4. **Fase Modelo de Gestión:** Se establece el sistema de gestión del PDOT, incluyendo la estructura institucional, los mecanismos de seguimiento y evaluación, y las estrategias para la implementación del plan.

- **Participación Ciudadana:** La guía enfatiza la importancia de la participación ciudadana en todo el proceso de actualización del PDOT. Se establecen mecanismos para la consulta pública, la incorporación de aportes de la ciudadanía y la construcción de consensos.
- **Articulación con Instrumentos de Planificación:** El PDOT debe estar articulado con los instrumentos de planificación nacional, regional y local, asegurando una visión integral del desarrollo territorial.
- **Metodología:** La guía propone una metodología rigurosa para la actualización del PDOT, basada en el análisis territorial, la participación ciudadana y la planificación estratégica.

Importancia de la Actualización del PDOT:

- **Instrumento para el Desarrollo Sostenible:** El PDOT actualizado sirve como una herramienta fundamental para orientar el desarrollo territorial de manera sostenible, considerando las necesidades actuales y futuras de la población.
- **Aprovechamiento de Potencialidades:** El PDOT actualizado facilita el aprovechamiento de las potencialidades del territorio para el desarrollo económico, social y ambiental.
- **Mejora de la Calidad de Vida:** La implementación efectiva del PDOT contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, generando bienestar y oportunidades para todos.

2.2 Objetivo

El sistema Sociocultural constituye un elemento fundamental para el desarrollo territorial sostenible. Un análisis profundo de este sistema, considerando tanto sus problemas como sus potencialidades, es esencial para la formulación efectiva de las etapas de propuesta y modelo de gestión en el proceso de actualización del PDOT-M 2023-2027

2.3 Diagnóstico por sistemas

La ilustración N°2 ofrece una vista general del proceso metodológico empleado en la Fase II – Diagnóstico para el sistema Sociocultural. A continuación, se presenta una descripción detallada de las actividades realizadas en cada etapa, con el objetivo de ampliar y enriquecer la comprensión del proceso.

Ilustración 2. Fase II – Diagnóstico Sistema Sociocultural

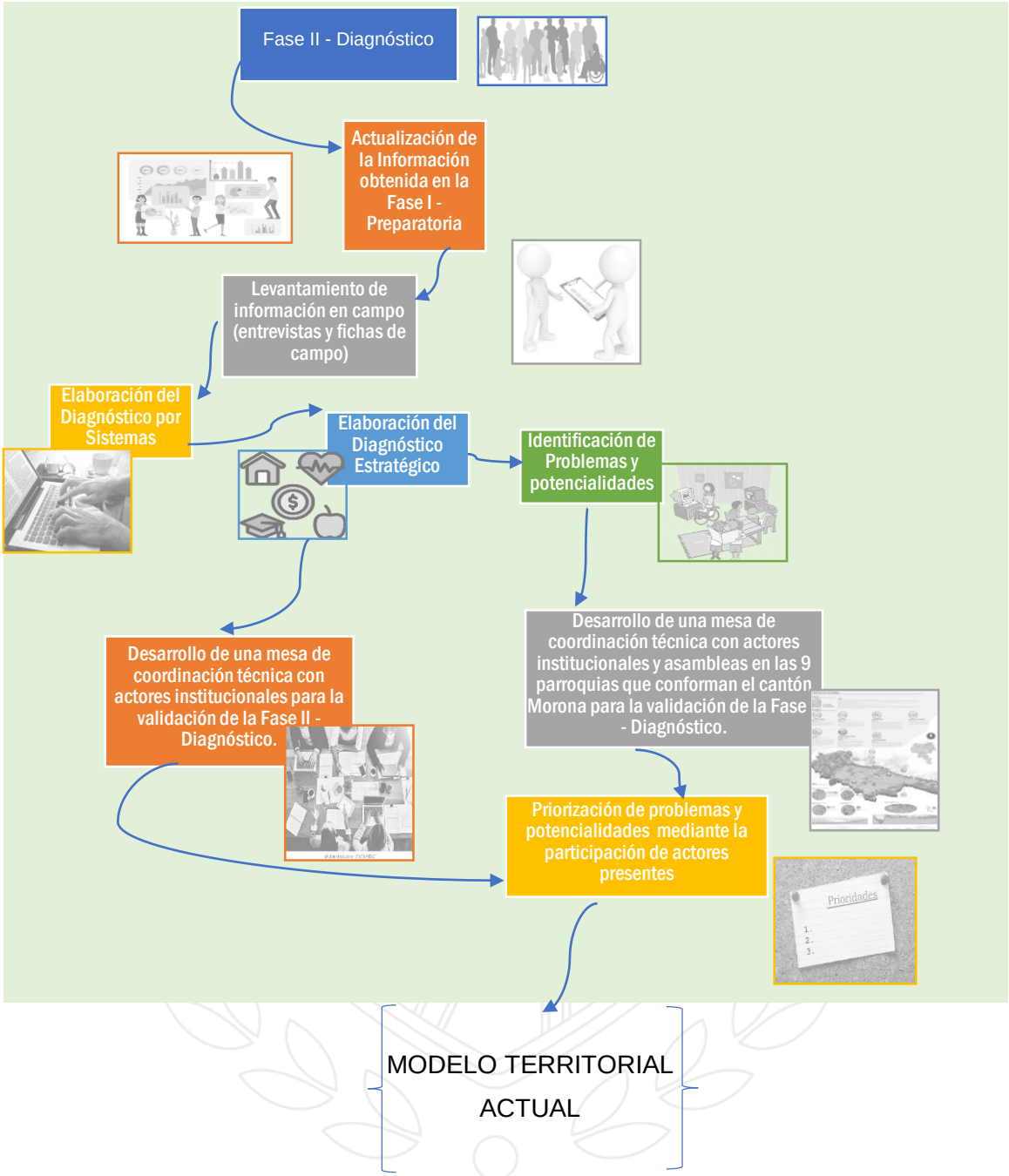

Fuente: SNP, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Actualización de la Información obtenida en la Fase I – Preparatoria del PCDOT-M 2020-2032, tomando en consideración los acontecimientos ocurridos durante el período 2019-2023. Esta actualización permitirá contar con insumos sólidos para el desarrollo efectivo de la Fase II – Diagnóstico. Se revisó y analizó a detalle el informe de evaluación del PCDOT-M 2019-2023 del sistema Sociocultural, con especial atención al cumplimiento de las metas establecidas.

Levantamiento de información mediante mesas de trabajo y entrevistas a actores clave involucrados

en la implementación del PCDOT-M 2020-2032, incluyendo autoridades locales, representantes de la comunidad civil, instituciones públicas con la finalidad de conocer el estado actual, desafíos, logros y visión a futuro.

2.4 Caracterización general

Conforme lo estipula el marco legal vigente, a continuación se realiza el diagnóstico del sistema sociocultural, como caracterización general, la zona de planificación que corresponde al territorio del cantón Morona, está ubicada en el centro de la provincia de Morona Santiago, que a su vez se encuentra localizada en el centro sur de la región Amazónica, comprende una superficie de 4 367.9217 km², limita al Norte: con los cantones Pablo VI y Huamboya; al Sur, con los cantones Sucúa, Logroño y Tiwintza; al Este, con el cantón Taisha y al Oeste, con las provincias de Chimborazo y Cañar.

Además, el cantón Morona, consta de nueve parroquias: ocho rurales (Alshi, Cuchaentza, General Proaño, Río Blanco, San Isidro, Sevilla Don Bosco, Sinaí, Zúñac) y una urbana (Macas). Según el INEC (2022), el cantón Morona alberga 115 asentamientos poblacionales principales, reconocidos históricamente. La parroquia Sevilla Don Bosco concentra la mayor cantidad de comunidades o centros Shuar, mientras que Alshi cuenta con un único núcleo poblacional: su cabecera parroquial. Las principales cabeceras parroquiales, junto con las comunidades de Sagrado Corazón, San Luis de Inimkis, Ebenezer, Santa Rosa y Nueva Jerusalén, conforman los asentamientos humanos más poblados y con una estructura urbana más definida

2.5 Diagnóstico por sistemas

Con base en la información recabada anteriormente se desarrolló el análisis, considerando como temáticas y contenidos para el sistema Sociocultural.

Tabla 5. Temáticas para el diagnóstico por sistema

SISTEMA	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales,	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.
		Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos.
		Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.
		Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI
		Seguridad y convivencia ciudadana	Usos del espacio público, índices de violencias

	enfoques de igualdad.		

Fuente: SNP, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Tabla 6. Temáticas - diagnóstico por sistema

TEMÁTICAS	CONTENIDOS	LÍNEA BASE CANTONAL	FUENTE
Demografía y población.	Crecimiento Poblacional	General Proaño Presenta el mayor incremento con un 92,01%, lo que indica un desarrollo significativo en esta área, posiblemente debido a la urbanización. El cantón Morona ha experimentado un aumento significativo en su población, pasando de 40,975 en 2010 a 54,935 en 2022. Esto representa un incremento total de 34.1%	INEC 2010-2022
	Población Género	54,935 habitantes 26,816 hombres (48,8%) 28,119 mujeres (51,2%)	INEC 2022
	Población Edad	Mayor población Rango 10-14 años - 6725 habitantes 3420 hombres 3305 mujeres Edad media de 27 años.	INEC 2022
	Personas con Discapacidad	1850 personas con discapacidades registradas cantón Morona. 1064 hombres 58% 786 mujeres 43%. Rango de edad 19 -35 años 460 -24,86% Personas con discapacidad laboralmente activas 191 32,98% hombres 67,02% mujeres	CONADIS
	Autoidentificación Étnica	Según Datos INEC - Cultura y Costumbres Indígena 50% Mestizo 48% Blanco, Afroecuatoriano, montubio, otro 2%	INEC,2022
Servicios públicos y sociales	Educación Personas con discapacidad.	Analfabetismo disminución del 51,90% 2010 - 5,20% 2022 - 2,5% Población titulada en Educación Superior 19,10% Estudiantes con discapacidad 226 - 135 hombres 91 mujeres. 29 Personas con discapacidad en Educación Superior. 96 establecimientos educativos, 45 intercultural 51 bilingües, 17,576 estudiantes matriculados, con una distribución equilibrada por género - 9883 estudiantes son mestizo 7652 indígenas 12 Afroecuatoriano, 5 Montubio, 24 Blancos. 215 estudiantes con discapacidad. La planta docente está conformada por 880 profesores, siendo la mayoría mujeres.	INEC,2022 CONADIS
	Salud Desarrollo Infantil Nutrición	29 Puesto de salud para 54,935 represente el 23% CDI 6 en convenio atención a 234 niños menores de 2 años.	INEC,2022 Dist,Salud

TEMÁTICAS	CONTENIDOS	LÍNEA BASE CANTONAL	FUENTE
		DCI 2019- 18,00% 2020- 15,43% 2021- 14,17% 2022- 16,54% 2023 - 20,48% CUCHAENTZA, SINAI, SEVILLA DON BOSCO Y RIO BLANCO Mayor prevalencia de DCI en 2022 Cuchaentza (34,91%) - Sevilla Don Bosco (20,05%)	
	Atención a grupos prioritarios	Servicios Municipales Adulto Mayor 417 Niños y adolescentes 270 Personas con discapacidad 70	GAD MORONA MIES
Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial	Patrimonio Tangible Mueble 2 - Inmueble 47 - Documental 16 - Arqueológico 32 Patrimonio Inmaterial 44	PATRIMONIO REGISTRADO EN EL SIPCE
Pobreza y desigualdad	Pobreza por NBI	Población en condición de pobreza por NBI el 52,80 %- 29,000 7297 Hogares Cuchaentza y Sevilla Don Bosco Mayor porcentaje población autoindentificada como indígena 82,40%.	INEC 2022
Seguridad y convivencia ciudadana.	Índice de Violencia	Ecu 911 - 804 casos de Violencia física, psicológica, sexual e intrafamiliar Judicatura 32 casos vinculados a la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Fiscalía General del Estado - 4956 delito- 12 casos de femicidio.173 casos violencia de género. JCDPDD Vulneración de derechos 2023 - NA- 412 Mujeres víctimas de violencia 123 Adulto mayor 8 5176 casos de violencia con mayor % Violencia psicológica (Ecu, 2024)	Ecu 911 Fiscalía General del Estado Judicatura JCDPDD

Fuente: SNP, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.5.1 Demografía y población

En el diagnóstico del sistema sociocultural, se aborda el análisis de la población, datos a noviembre de 2022, de acuerdo a los resultados del último censo de población y vivienda efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC.

Tabla 7. Morona Santiago. Población por cantones

Cantón	Población Total	Porcentaje Total
Gualaquiza	21,892	11,37
Huamboya	10,830	5,63
Limón Indanza	9,602	4,99
Logroño	7,484	3,89
Morona	54,935	28,54
Pablo Sexto	2,267	1,18
Palora	11,882	6,17
San Juan Bosco	4,372	2,27
Santiago	9,755	5,07
Sucúa	23,504	12,21
Taisha	26,700	13,87
Tiwintza	9,285	4,82
Total de la Provincia	192,508	100,00

Fuente: INEC, censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Según el último censo de población y vivienda realizado en el año 2022, la población del cantón Morona, es de 54,935 habitantes, la más numerosa de entre los cantones de la Provincia; si se compara con el número de habitantes de los demás cantones, representa algo más del doble que los residentes de Taisha, Sucúa o Gualaquiza, a pesar de ello, los pobladores del Cantón representan solamente el 28,54% del total de los habitantes de la Provincia.

Tabla 8. Morona. Población por parroquias

Parroquia	Población	Porcentaje
Alshi	399	0,73
Cuchaentza	2.813	5,12
General Proaño	4.929	8,97
Macas	22.621	41,18
Río Blanco	3.048	5,55
San Isidro	1.221	2,22
Sevilla Don Bosco	18.647	33,94
Sinaí	1.034	1,88
Zuñac	223	0,41
Total de Población	54935	100,00

Fuente: INEC, censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

El 41,18% de la población cantonal, vive en la parroquia Macas, por tanto, la cabecera cantonal es la parroquia más poblada de Morona, con 22,621 habitantes. La parroquia rural más poblada es Sevilla Don Bosco, actualmente tiene 18.647 habitantes y representa el 33,94% de la población total del Cantón. En las parroquias rurales aledañas a Macas, General Proaño habitan 4,929 personas, lo que representa el 8,97% del total cantonal y la parroquia Río Blanco residen 3.048 habitantes que representan el 5.55% de la población de Morona, Cuchaentza tiene 2,813 habitantes, el 5,12% de la población del Cantón Morona.

En San Isidro residen 1,221 personas, las cuales representan el 2.22% del total cantonal, mientras que en Sinaí habitan 1,034 individuos, es decir el 1,88% de los pobladores del Cantón. Las parroquias rurales de menor población son Alshi (9 de Octubre), con 399 habitantes que representan el 0,73% de la población de Morona y Zuñac con 223 personas, que representa el 0,41% de los habitantes del Cantón.

Tabla 9. Morona. Tasa de crecimiento por parroquias

Parroquia	Población 2001	Población 2010	Población 2022	Porcentaje de incremento	Diferencia N° Habitantes	Tasa de crecimiento anual
Alshi	337	425	399	-6,12	-26	-0,53
Cuchaentza	1.443	1.785	2.813	57,59	1.028	3,79
General Proaño	1.175	2.590	4.929	90,31	2.339	5,36
Macas	14.054	19.176	22.621	17,97	3.445	1,38
Río Blanco	1.283	1.992	3.048	53,01	1.056	3,54
San Isidro	755	785	1.221	55,54	436	3,68
Sevilla Don Bosco	9.700	13.413	18.647	39,02	5.234	2,75
Sinaí	837	766	1.034	34,99	268	2,50
Zúñac	234	223	223	0,00	0	0,00
Total de Población	29818	41155	54935	342,31	13780	2,41

Fuente: INEC, censo de población y vivienda, 2001, 2010,2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La tabla N°9 "Morona. muestra la evolución demográfica del cantón Morona entre 2001 y 2022, donde la población total aumentó un 342.31%, destacándose el crecimiento de las parroquias General Proaño (90.31%), Cuchaentza (57.59%) y Río Blanco (53.01%), mientras que Alshi (-6.12%) y Zuñac (0.00%) tuvieron un menor crecimiento o incluso disminución; la tasa de crecimiento anual promedio del cantón fue del 2.41%, siendo las parroquias General Proaño (5.36%), Cuchaentza (3.79%) y Río Blanco (3.54%) las de mayor incremento anual, y Alshi (-0.53%), Sinai (2.50%) y Sevilla Don Bosco (2.75%) las de menor crecimiento.

Los 54,935 habitantes del Cantón Morona, están distribuidos en 8 parroquias rurales: Alshi (9 de Octubre), Cuchaentza, General Proaño, Río Blanco, San Isidro, Sevilla don Bosco, Sinaí y Zúñac; y la parroquia urbana Macas. En la tabla N°10se puede observar la superficie de los cantones de la provincia de Morona Santiago, el cantón Morona se establece en 4.368 Km2.

Tabla 10. Morona. Superficie cantonal

Provincia	**Cantón**	**Población**	**Superficie del cantón (km2)**	**Densidad Poblacional**

MORONA SANTIAGO	Palora	11.882	1.451	8
	Gualaquiza	21.892	2.160	10
	Limón Indanza	9.602	1.831	5
	Morona	54.935	4.368	13
	Santiago	9.755	1.368	7
	Sucúa	23.504	1.196	20
	Huamboya	10.830	656	17
	San Juan Bosco	4.372	1.090	4
	Taisha	26.700	6.135	4
	Logroño	7.484	1.179	6
	Pablo Sexto	2.267	1.389	2
	Tiwintza	9.285	1.181	8

Fuente: INEC, censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La tabla N°11 muestra la superficie y densidad poblacional de cada parroquia, Sevilla Don Bosco se destaca con la mayor superficie de 2246,35 km². Entre las parroquias con mayor extensión de territorio se encuentran: Zúñac con 624,98 km², Río Blanco con 425,07 km², Sinaí con 405,36 Km2, Cuchaentza con 345,13 km², Alshi con 269,28 km² y San Isidro con 129,12 km².

Tabla 11. Morona. Superficie parroquial

Parroquia	Población	Superficie Total km²	Densidad parroquial hab/km²
Alshi	399	269,28	1,48
Cuchaentza	2.813	345,13	8,15
General Proaño	4.929	73,33	67,22
Macas	22.621	49,30	458,82
Río Blanco	3.048	225,07	13,54
San Isidro	1.221	129,12	9,46
Sevilla Don Bosco	18.647	2246,35	8,30
Sinaí	1.034	405,36	2,55
Zuñac	223	624,98	0,36
Total de Población	54935	4367,92	569,88

Fuente: INEC, censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Proaño y Macas poseen menos de 70 km² cada una. Macas, siendo la parroquia urbana con menor superficie (49,30 km²), alberga la mayor densidad poblacional del cantón Morona, con 458,823 habitantes por km². Le sigue la parroquia rural General Proaño, con 73,33 km² de superficie y una densidad de 67,219 habitantes por km², convirtiéndola en la segunda parroquia más densamente poblada del cantón.

La parroquia rural Zúñac, es la que menor densidad poblacional presenta de 0.36 hab/km2; mientras que, la parroquia urbana Macas, presenta la densidad más alta con un 458,84 hab/km2 de la Provincia de Morona Santiago

2.5.2 Población por género

Tabla 12. Morona. Población por género

Cantón	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Morona	26,816	28,119	54,935	28,54
	48,8%	51,2%		

Fuente: INEC, censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

En el cantón Morona habitan 54,935 habitantes de los cuales 26,816 son hombres (48,8%) y 28,119 mujeres (51,2%), evidenciando un índice de feminidad ligeramente superior al masculino.

Ilustración 3. Morona. Población y porcentaje

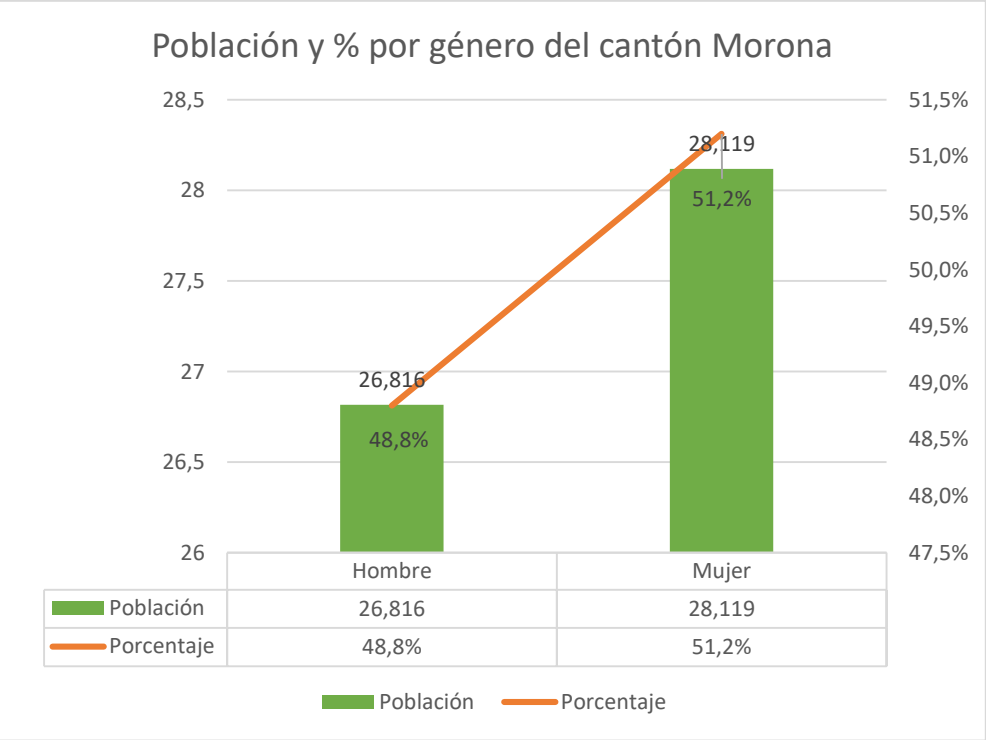

Fuente: INEC, censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

En cuanto a la población por género, la parroquia Alshi está distribuida por 196 mujeres (49,1%) y 203 hombres (50,9%), Cuchaentza tiene una población de 2.813 habitantes, se divide en 1.402 hombres (49,8%) y 1.411 mujeres, La parroquia Sinaí tiene una población total de 1.034 habitantes. De estos, 505 son hombres (48,8%) y 529 son mujeres (51,2%) La parroquia Sevilla Don Bosco tiene una población total de 18.647 habitantes. De estos, 9.188 son hombres (49,3%) y 9.459 son mujeres (50,7%).

Tabla 13. Morona. Población por género por parroquias.

Parroquia	Hombres	Mujeres
Macas	10996	11625
Alshi	203	196
General Proaño	2348	2581

San Isidro	607	614
Sevilla Don Bosco	9188	9459
Sinaí	505	529
Zuña	104	119
Cuchaentza	1402	1411
Río Blanco	1463	1585
Total de la población	26816	28119

Fuente: INEC, censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La parroquia General Proaño tiene una población total de 4.929 personas. De estas, 2.348 son hombres (47,6%) y 2.581 son mujeres (52,4%). La parroquia Macas tiene una población total de 22.621 habitantes. De estos, 10.996 son hombres (48,6%) y 11.625 son mujeres (51,4%). La parroquia Río Blanco tiene una población total de 3.048 habitantes, todos ellos en el sector rural. 1.463 personas son hombres (48,0%) y 1.585 son mujeres (52,0%). La parroquia San Isidro tiene una población total de 1.221 habitantes, todos ellos en la zona rural. 607 personas son hombres (49,7%) y 614 son mujeres (50,3%). La parroquia Zuñac tiene una población total de 223 habitantes. De estos, 104 son hombres (46,6%) y 119 son mujeres (53,4%).

2.5.3 Población por edades

La tabla N°14 presenta la población del cantón Morona dividida por grupos de edad, desde "De 0-4" hasta "85 o más". Los datos muestran que para el grupo de edad "De 10-14", el total de la población del cantón es de 6725 personas, de las cuales 3420 son hombres y 3305 son mujeres. Los grupos de edad con menor población son los de 85 o más. La distribución por género es bastante equilibrada, con una ligera mayoría de hombres en la mayoría de los grupos de edad.

Tabla 14. Morona. Población por edades

Grupo de edad	Población Mujeres	Población Hombres	Total Población	Porcentaje
De 0-4	2.958	3.029	5987	10,90
De 5-9	2.959	3.084	6043	11,00
De 10-14	3.305	3.420	6725	12,24
De 15-19	2.961	2.964	5925	10,79
De 20-24	2.595	2.174	4769	8,68
De 25-29	2.213	1.965	4178	7,61
De 30-34	2.199	1.807	4006	7,29
De 35-39	1.882	1.654	3536	6,44
De 40-44	1.507	1.478	2985	5,43
De 45-49	1.294	1.104	2398	4,37
De 50-54	1.064	987	2051	3,73
De 55-59	897	829	1726	3,14
De 60-64	637	713	1350	2,46
De 65-69	539	538	1077	1,96
De 70-74	420	433	853	1,55
De 75-79	306	271	577	1,05
De 80-84	201	185	386	0,70
85 años o más	182	181	363	0,66

Total de población	28.119	26.816	54935	100,00

Fuente: INEC, censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

Ilustración 4. Morona. Pirámide Poblacional

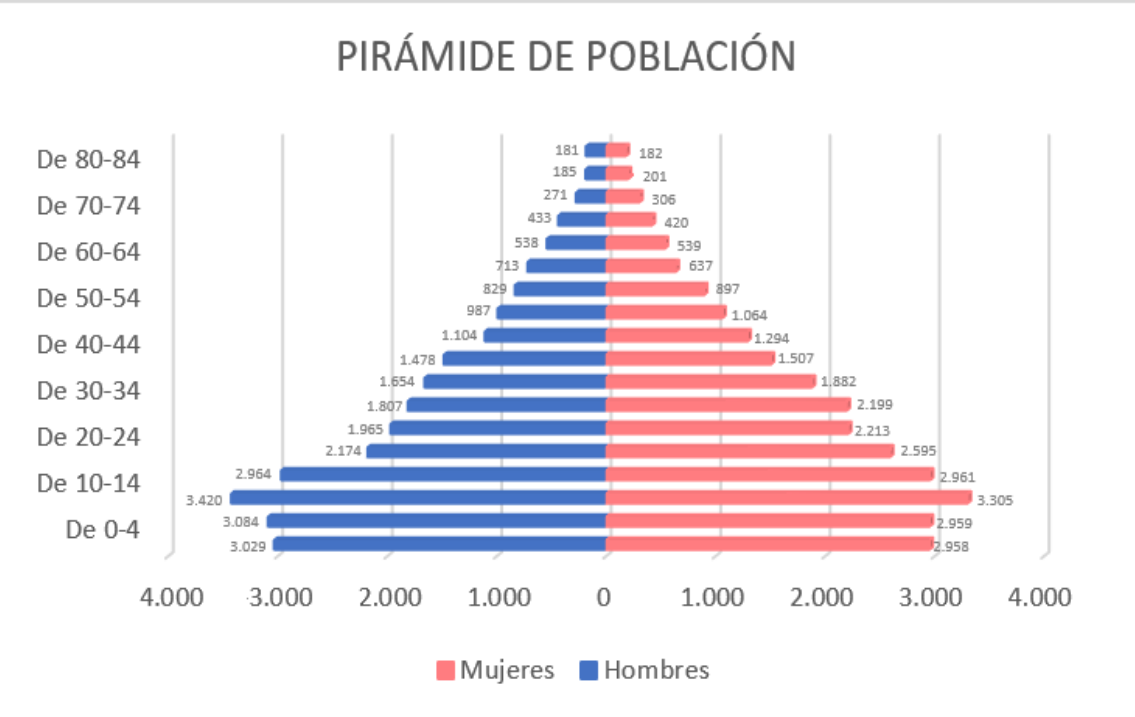

Fuente: INEC, censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

El cantón Morona se caracteriza por su población relativamente joven, con una edad media de 27 años. Esta característica demográfica representa una potencialidad para el desarrollo del cantón, ya que significa que cuenta con una gran cantidad de personas en edad productiva y con la capacidad de impulsar el crecimiento económico y social.

A continuación, se detallan algunas razones por las cuales la juventud de la población del cantón Morona es una potencialidad:

- Mayor dinamismo y emprendimiento: Los jóvenes suelen ser más propensos a la innovación, la creatividad y el emprendimiento, lo que puede impulsar la creación de nuevos negocios y el desarrollo de nuevas actividades económicas.
- Mayor capacidad de adaptación: Las personas jóvenes suelen ser más adaptables a los cambios y a las nuevas tecnologías, lo que puede facilitar la modernización del cantón y su inserción en la economía global.
- Mayor capital humano: Una población joven representa un mayor capital humano, ya que significa que hay más personas con la capacidad de adquirir conocimientos y habilidades que pueden ser utilizados para el desarrollo del cantón.
- Mayor potencial productivo: Los jóvenes tienen mayor energía y vitalidad, lo que significa que pueden contribuir con mayor esfuerzo y productividad al desarrollo del cantón.

Sin embargo, para que la juventud del cantón Morona se convierta en una real potencialidad, es necesario que se implementen políticas públicas que promuevan la educación, la capacitación laboral, el acceso al crédito y la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes.
Además, es importante fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida política, social y cultural

del cantón, ya que ellos son los protagonistas del futuro y tienen mucho que aportar al desarrollo de su comunidad.

En conclusión, la juventud de la población del cantón Morona es una valiosa potencialidad que, si se aprovecha adecuadamente, puede contribuir al desarrollo económico, social y cultural del cantón. Sin embargo, es necesario que se implementen políticas públicas y se fomente la participación de los jóvenes para que esta potencialidad se convierta en una realidad.

2.5.4 Población en condición de Movilidad Humana

Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) revelan cambios importantes en la dinámica migratoria de Ecuador entre 2010 y 2022. Si bien la cifra total de emigrantes ha disminuido, se observan tendencias diferenciadas por género y grupo de edad. Este análisis profundiza en estos hallazgos y explora las posibles causas subyacentes.

Tabla 15. Morona. Población en condición de movilidad humana

Parroquia	Hombres	Mujeres	Total
Alshi	5	2	7
Cuchaentza	1	1	2
General Proaño	104	58	162
Macas	258	183	441
Río Blanco	43	33	76
San Isidro	41	30	71
Sevilla Don Bosco	52	26	78
Sinaí	50	11	31
Zuña	3	1	4
Total	557	345	872

Fuente: INEC, censo de población y vivienda, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2022

En comparación con el censo de 2010, los datos de 2022 muestran una reducción en la población emigrante ecuatoriana. Esta tendencia podría atribuirse a diversos factores. Los datos del INEC sobre la emigración en Ecuador entre 2010 y 2022 presentan tendencias complejas que requieren un análisis profundo. Si bien la cifra total de emigrantes ha disminuido, se observan cambios importantes en la composición por género y grupo de edad. Las motivaciones detrás de estas tendencias son multifactoriales e involucran factores económicos, sociales, políticos y demográficos. Con respecto al año 2022 el mayor número de personas del cantón Morona en situación de movilidad humana es de la parroquia Macas, siendo el sexo masculino con mayor número al igual que a nivel cantonal.

2.5.5 Personas con discapacidad

En la provincia de Morona Santiago se encuentran registradas 5929 personas con discapacidad, de las cuales 3390 corresponde a la población masculina siendo el 57% y 2539 población femenina siendo el 43%.

Tabla 16. Morona. Población con discapacidad registrada.

N° de personas con discapacidad registradas en la Provincia de Morona Santiago		Porcentaje
5929		
Hombres	3390	57%
Mujeres	2539	43%
N° de personas con discapacidad registradas en el Cantón Morona		Porcentaje

1850		
Hombres	1064	58%
Mujeres	786	43%

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

En el cantón Morona se encuentran registradas 1850 personas con discapacidad, 1064 corresponde a la población masculina siendo el 58% y 786 población femenina siendo el 43%.

Tabla 17. Morona Santiago. Población por tipo de discapacidad.

Cantón /Discapacidad	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Psicosocial	Visual	Total
GUALAQUIZA	64	335	205	17	55	110	786
HUAMBOYA	21	93	68	3	13	49	247
LIMÓN INDANZA	34	136	85	2	22	33	312
LOGROÑO	13	82	47	5	7	37	191
MORONA	207	706	456	40	110	331	1850
PABLO SEXTO	5	19	15	2	5	14	60
PALORA	34	112	86	3	10	44	289
SAN JUAN BOSCO	11	49	42	3	9	15	129
SANTIAGO	71	249	132	13	17	90	572
SUCÚA	89	266	206	8	38	112	719
TAISHA	30	176	162	24	10	88	490
TIWINTZA	26	101	90	9	4	54	284
Total	605	2324	1594	129	300	977	5929

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La Tabla N°17 muestra que el cantón Morona es el que tiene la mayor población total con discapacidad, con 1,850 personas, siendo la discapacidad física la más común con 1,594 casos en toda la provincia; por otro lado, Sucúa es el cantón con mayor población con discapacidad visual, con 112 personas, mientras que Pablo Sexto es el que tiene la menor población total con discapacidad, con 60 habitantes; esta información detallada por tipo de discapacidad y por cantón es fundamental para orientar el desarrollo de políticas públicas y programas que atiendan de manera efectiva a este grupo vulnerable en la provincia de Morona Santiago.

Tabla 18. Morona. Población por grado de discapacidad.

Grado De discapacidad	Población Cantón Morona	Porcentaje
De 30% a 49%	759	41,03%
De 50% a 74%	687	37,14%
De 75% a 84%	277	14,97%
De 85% a 100%	127	6,86%

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La Tabla N°18 muestra que el 41,03% de la población del cantón Morona tiene un grado de discapacidad entre el 30% y el 49%, seguido del 37,14% que presenta un grado entre el 50% y el 74%, mientras que el 14,97% tiene una discapacidad entre el 75% y el 84%, y el 6,86% se encuentra en el rango del 85% al 100%; esta información detallada por niveles de discapacidad es fundamental para que las autoridades puedan diseñar e implementar políticas y programas que atiendan de manera efectiva a este grupo vulnerable en el cantón Morona.

Tipos de discapacidad

Tabla 19. Morona. Población por tipo de discapacidad.

Tipo de discapacidad	Población Cantón Morona	Porcentaje
Física	706	38,16%
Intelectual	456	24,65%
Auditiva	207	11,19%
Visual	331	17,89%
Psicosocial	110	5,95%
Lenguaje	40	2,16%
Total	1850	100,00%

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

Ilustración 5. Morona. Población por tipo de discapacidad.

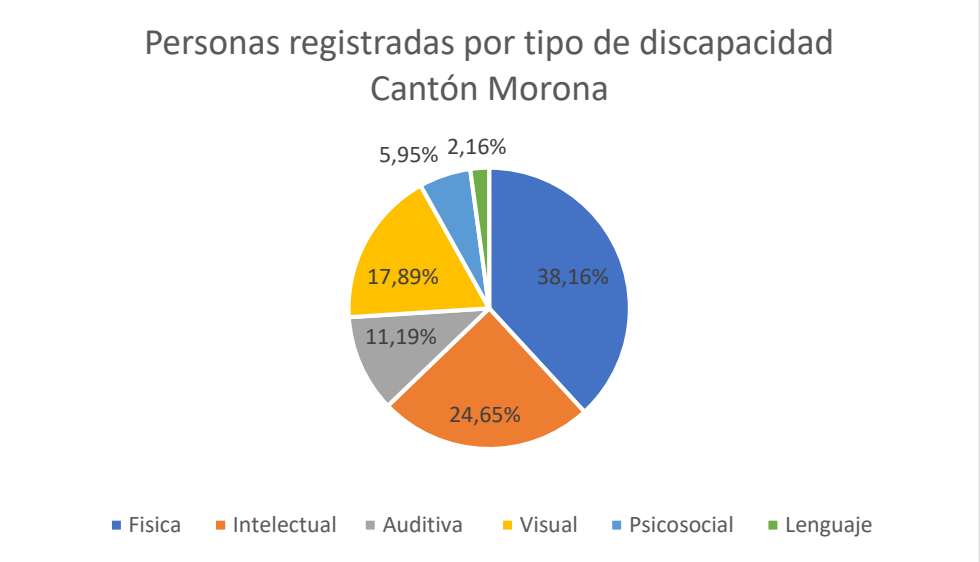

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

La distribución porcentual de los diferentes tipos de discapacidad entre las 1850 personas con discapacidades registradas en el cantón Morona. La discapacidad física es la más prevalente, representando el 38,16% del total. Le siguen las discapacidades intelectual (24,65%), visual (17,89%) y auditiva (11,19%). Las discapacidades psicosociales y del lenguaje presentan porcentajes menores, con 5,95% y 2,16%, respectivamente. Esta información proporciona una visión general de la diversidad de discapacidades presentes en la población del cantón y puede ser útil para diseñar programas y servicios de apoyo específicos para cada tipo de discapacidad.

Tipo de discapacidad por género

Tabla 20. Morona. Población por tipo de discapacidad y género

Tipo de discapacidad	% Población Cantón Morona Femenino	% Población Cantón Morona Masculino
Física	34,86%	40,60%
Intelectual	26,08%	23,54%
Auditiva	11,45%	11,00%
Visual	20,48%	15,98%

Psicosocial	4,83%	6,80%
Lenguaje	2,3%	2,10%
Total	100%	100%

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

En la tabla N° 20 se presenta el porcentaje de cada tipo de discapacidad en relación al género en el cantón Morona, se observa que, en general, la discapacidad física es la más prevalente en ambos géneros, aunque con un porcentaje ligeramente mayor en hombres (40,60%) comparado con mujeres (34,86%). Le siguen las discapacidades intelectual y visual. Es interesante notar que las discapacidades psicosociales y del lenguaje presentan una mayor proporción en hombres, mientras que las discapacidades auditivas muestran una distribución más equilibrada entre sexos. Estos datos sugieren que existen diferencias en la prevalencia de ciertos tipos de discapacidad según el sexo en el cantón Morona.

Población con discapacidad por edad

Tabla 21. Morona. Población con discapacidad por edad

Grupos Etarios	Población Cantón Morona	Porcentaje
DE 0 A 3 AÑOS	11	0,59%
DE 4 A 5 AÑOS	29	1,57%
DE 6 A 12 AÑOS	135	7,30%
DE 13 A 18 AÑOS	142	7,68%
DE 19 A 35 AÑOS	460	24,86%
DE 36 A 50 AÑOS	340	18,38%
DE 51 A 64 AÑOS	314	16,97%
MÁS DE 65 AÑOS	419	22,65%
Total	1850	100,00%

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La distribución por edades de las personas con discapacidad en el cantón Morona, según los datos de la CONADIS, muestra una concentración mayoritaria en los grupos de edad adulta. Los rangos etarios de 19 a 35 años (24,86%) y 36 a 50 años (18,38%) concentran la mayor proporción de casos. En contraste, los grupos de edad infantil (0-3 años y 4-5 años) presentan los porcentajes más bajos, evidenciando una menor prevalencia de discapacidad en estas etapas iniciales de la vida.

Población con discapacidad laboralmente activas.

Tabla 22. Morona Santiago. Población con discapacidad laboralmente activa

	Tipo de Discapacidad	Porcentaje
Personas con discapacidad de Morona Santiago laboralmente activas N°463	Física	55,97%
	Auditiva	13,17%
	Visual	19,01%
	Intelectual	7,13%
	Psicosocial	4,75%

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

En la provincia de Morona Santiago según datos registrados por la CONADIS, 463 personas con discapacidad se encuentran laboralmente activas, el 55,97% pertenece a las personas con discapacidad física.

Tabla 23. Morona. Población con discapacidad laboralmente activa

	Tipo de Discapacidad	Porcentaje	Hombres	Mujeres
Personas con discapacidad del Cantón Morona laboralmente activas N°223	Física	50,57%	66,82%	33,18%
	Auditiva	15,25%		
	Visual	21,08%		
	Intelectual	8,07%		
	Psicosocial	4,93%		

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La distribución porcentual de los diferentes tipos de discapacidad entre las 223 personas con discapacidad del cantón Morona que se encuentran laboralmente activas, se observa que la discapacidad física es la más prevalente en este grupo, representando el 50,57% del total. Le siguen las discapacidades visual (21,08%), auditiva (15,25%), intelectual (8,07%) y psicosocial (4,93%). Además, se desglosa el porcentaje de hombres y mujeres con discapacidad, el 66,82% corresponde a hombres y el 33,18% a mujeres.

2.5.6 Personas con discapacidad en el ámbito educativo

Tabla 24. Morona Santiago. Población con discapacidad en el ámbito educativo.

Estudiantes con discapacidad por género Provincia Morona Santiago	Porcentaje	
Hombres	471	57,58%
Mujeres	347	42,42%

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La población estudiantil que presenta algún tipo de discapacidad en Morona Santiago, según la CONADIS, está compuesta por 818 individuos, con una distribución por género de 57.5% hombres y 42.5% mujeres.

Tabla 25. Morona. Población con discapacidad en el ámbito educativo.

Estudiantes con discapacidad por género Cantón Morona		Porcentaje
Hombres	135	59,73%
Mujeres	91	40,27%

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

En el cantón Morona, el registro de la CONADIS indica que 226 estudiantes presentan alguna discapacidad. De este total, 135 son hombres (59.73%) y 91 son mujeres (40.27%).

Tabla 26. Morona Santiago. Estudiantes con discapacidad por tipo de educación.

Estudiantes con discapacidad por tipo de Educación Provincia Morona Santiago		Porcentaje
Educación Especial	196	23,96%
Educación Regular	598	73,11%
Educación Permanente	24	2,93%
Total	818	100%

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La tabla N°26 muestra la distribución de estudiantes con discapacidad en la Provincia Morona Santiago, clasificados por tipo de educación: Educación Especial (196 estudiantes, 23.96%), Educación Regular (598 estudiantes, 73.11%) y Educación Permanente (24 estudiantes, 2.93%), con un total de 818 estudiantes con discapacidad en la provincia.

Tabla 27. Morona Santiago. Estudiantes con discapacidad por tipo de educación.

Estudiantes con discapacidad por Tipo de Educación Cantón Morona.		Porcentaje
Educación Especial	61	26,99%
Educación Regular	160	70,80%
Educación Permanente	5	2,21%
Total	226	100%

Fuente: CONADIS, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La tabla N°27 muestra la distribución de 226 estudiantes con discapacidad en el Cantón Morona, clasificados por tipo de educación: Educación Especial (61 estudiantes, 26.99%), Educación Regular (160 estudiantes, 70.80%) y Educación Permanente (5 estudiantes, 2.21%), lo que proporciona información cuantitativa sobre la situación de la inclusión educativa en el cantón.

2.5.7 Autoidentificación étnica

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población por área de residencia y sexo al nacer en la provincia de Morona Santiago, el total de personas es de 192,508, de los cuales 62836 corresponden a la población urbana y 129672 a la población rural. La distribución por sexo indica que hay 94845 hombres y 97663 mujeres. Además, se proporciona información sobre la autoidentificación cultural y costumbres de la población, clasificada en grupos como afroecuatoriana/o, indígena, negra, mulata, montubio, mestiza, blanca y otros. Esta información detallada es fundamental para comprender la composición demográfica de la provincia.

Tabla 28. Morona Santiago. Autoidentificación étnica.

Autoidentificación según cultura y costumbres Provincia Morona Santiago	
Indígena	112722
Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente	554
Negra/o	205
Mulata/o	296
Montubia/o	456
Mestiza/o	76863

Blanca/o	1294
Otro	118
Total de la población	192508

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La tabla N°29 muestra la evolución de la composición étnica de la población del Cantón Morona en Ecuador durante los años 2001, 2010 y 2022. En 2001, la población indígena era de 10,784 personas, mientras que en 2022 aumentó a 27,447. La población afroecuatoriana pasó de 222 en 2001 a 384 en 2022, y la población montubia creció de 128 a 203 en el mismo período. La población mestiza, que era la más numerosa, aumentó de 16,043 en 2001 a 26,453 en 2022. En contraste, la población blanca disminuyó de 2,042 a 401 personas. Otros grupos étnicos también experimentaron cambios, pasando de 85 en 2001 a 47 en 2022. En general, la población total del cantón creció de 29,176 en 2001 a 54,935 en 2022.

Tabla 29. Morona. Autoidentificación étnica.

Autoidentificación según cultura y costumbres Cantón Morona			
	2001	2010	2022
Población indígena	10784	16064	27447
Población afroecuatoriana	222	634	384
Población montubia		128	203
Población mestiza	16043	22121	26453
Población blanca	2042	1456	401
Otros	85	572	47
Total de la población	29176	40975	54935

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La autoidentificación étnica según cultura y costumbres en el cantón Morona 27447 se autoidentifican indígena, con respecto al análisis demográfico de la población indígena en el cantón Morona tiene la mayor concentración de población Shuar con un 95.2%, por otro lado, la distribución de la población Kichwa indica el 4,3% se encuentra en Morona. Con respecto al idioma o lengua indígena el 56% indica no hablar lengua indígena, el 40,8% habla lengua shuar, 1,4% legua kichwa y otra lenguas el 0,9%.

2.5.8 Servicios públicos y sociales.

Parroquia Alshi

En cuanto a la Población y Vivienda la parroquia Alshi cuenta con una población total de 399 habitantes, distribuidos en 210 viviendas, 208 son particulares y 2 son colectivas, un total de 122 hogares. La mayoría de la población se identifica como mestiza (64,4%), seguida por indígena (34,6%). Un 0,8% se identifica como blanco y un 0,3% como montubio. El 85,8% de las viviendas tiene acceso a agua potable por red pública, el 97,5% tiene acceso a electricidad, el 55,0% tiene acceso a alcantarillado y el 90,8% tiene acceso a recolección de basura.

El 77,9% de los jefes de hogar son hombres y 22,1% son mujeres. En cuanto al número de miembros, 23,8% de los hogares son unipersonales, 17,2% tienen dos personas, 18,8% tienen tres personas, 17,2% tienen cuatro personas y 23,8% tienen cinco o más personas. En cuanto al grupo etario la mayor población se encuentra en el grupo de 15 a 19 años, con 30 hombres y 22 mujeres. Le sigue el grupo de 10 a 14 años, con 24 hombres y 20 mujeres. La parroquia Alshi tiene una población relativamente joven, con una alta concentración en los grupos de edad de 10 a 19 años. La mayoría de la población

se identifica como mestiza, aunque existe una importante presencia indígena. El acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y recolección de basura es alto. El tamaño promedio de los hogares es de 3.3 personas.

Parroquia Cuchaentza

La parroquia Cuchaentza tiene una población de 2.813 habitantes, se divide en 1.402 hombres (49,8%) y 1.411 mujeres, distribuidos en 796 viviendas. De estas, 789 son particulares y 7 son colectivas. Se contabilizan 649 hogares, en cuanto al representante de hogar el 36,6% son hombres y 29,4% son mujeres. La mayoría de la población se identifica como indígena (97,2%). EL 29,8% de las viviendas tiene acceso a agua por red pública. El 51,1% tiene acceso a electricidad, el 2,4% acceso a alcantarillado, el 37,0% acceso a recolección de basura. El 10,5% de los hogares son unipersonales, el 13,6% tienen dos personas, 17,7% tienen tres personas, 15,6% tienen cuatro personas y 42,7% tienen cinco o más personas. La parroquia Cuchaentza tiene una población mayoritariamente indígena. El acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y recolección de basura es bajo. El tamaño promedio de los hogares es de 4.3 personas.

Parroquia General Proaño

La parroquia General Proaño tiene una población total de 4.929 personas. De estas, 2.348 son hombres (47,6%) y 2.581 son mujeres (52,4%). Existen 2.055 viviendas, de las cuales 2.054 son particulares y 1 es colectiva. En cuanto a acceso a servicios básicos, el 84,5% de las viviendas tiene agua por red pública, el 93,4% tiene electricidad, un 33,1% tiene alcantarillado y 83,7% tiene recolección de basura. La mayoría de la población se identifica como mestiza (70,1%), seguida por indígena (27,3%), se contabilizan 1.464 hogares, el 61,3% de los jefes de hogar son hombres y 38,7% son mujeres. En cuanto al número de miembros del hogar, 16,7% son unipersonales, 18,9% tienen dos personas, 21,0% tienen tres personas, 20,8% tienen cuatro personas y 22,5% tienen cinco o más personas. La mayor población se encuentra en el grupo de 10 a 14 años, con 274 hombres y 280 mujeres. La parroquia General Proaño tiene una población mayoritariamente mestiza, con una importante presencia indígena. El acceso a agua potable y electricidad es alto, mientras que el acceso a alcantarillado y recolección de basura es menor. El tamaño promedio de los hogares es de 3.4 personas. La población se encuentra distribuida de manera relativamente uniforme en los diferentes grupos etarios.

Parroquia Macas

La parroquia Macas tiene una población total de 22.621 habitantes, 10.996 son hombres (48,6%) y 11.625 son mujeres (51,4%). Un total de 22.398 personas habitan la zona urbana, mientras que 223 viven en la zona rural. Se contabilizan 10.208 viviendas, de las cuales 10.165 son particulares y 43 son colectivas. En cuanto al acceso a servicios básicos, 98,6% de las viviendas tiene agua por red pública, 99,2% tiene electricidad, 84,1% tiene alcantarillado y 97,7% tiene recolección de basura. La mayoría de la población se identifica como mestiza (76,0%), seguida por indígena (20,9%). Se contabilizan 7.287 hogares. 57,7% de los jefes de hogar son hombres y 42,3% son mujeres. En cuanto al número de miembros del hogar, 21,3% son unipersonales, 20,1% tienen dos personas, 20,9% tienen tres personas, 19,9% tienen cuatro personas y 17,8% tienen cinco o más personas. La mayor población se encuentra en el grupo de 10 a 14 años, con 1.242 hombres y 1.133 mujeres. La parroquia Macas tiene una población mayoritariamente mestiza, con una importante presencia indígena. El acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y recolección de basura es alto. El tamaño promedio de los hogares es de 3.1 personas. La población se encuentra relativamente distribuida en los diferentes grupos etarios, con una leve concentración en el grupo de 10 a 14 años.

Parroquia Río Blanco

La parroquia Río Blanco tiene una población total de 3.048 habitantes, 1.463 personas son hombres (48,0%) y 1.585 son mujeres (52,0%). Se contabilizan 1.327 viviendas, de las cuales 1.326 son particulares y 1 es colectiva. En cuanto al acceso a servicios básicos, 86,4% de las viviendas tiene agua por red pública, 91,7% tiene electricidad, 8,0% tiene alcantarillado y 87,4% tiene recolección de basura. La mayoría de la población se identifica como mestiza (65,3%), seguida por indígena (32,4%).

Se contabilizan 895 hogares. 56,6% de los jefes de hogar son hombres y 43,4% son mujeres. En cuanto al número de miembros del hogar, 14,0% son unipersonales, 18,2% tienen dos personas, 25,3% tienen tres personas, 19,8% tienen cuatro personas y 22,8% tienen cinco o más personas. El acceso a agua potable, electricidad y recolección de basura es alto, mientras que el acceso a alcantarillado es bajo. El tamaño promedio de los hogares es de 3.4 personas. La población se encuentra relativamente distribuida en los diferentes grupos etarios, con una leve concentración en el grupo de 10 a 14 años.
Parroquia San Isidro

La parroquia San Isidro tiene una población total de 1.221 habitantes, 607 personas son hombres (49,7%) y 614 son mujeres (50,3%). Se contabilizan 567 viviendas, de las cuales 566 son particulares y 1 es colectiva. En cuanto al acceso a servicios básicos, 84,8% de las viviendas tiene agua por red pública, 91,8% tiene electricidad y 76,1% tiene recolección de basura. La mayoría de la población se identifica como mestiza (65,6%), seguida por indígena (30,7%). Se contabilizan 376 hogares. 68,6% de los jefes de hogar son hombres y 31,4% son mujeres. En cuanto al número de miembros del hogar, 21,3% son unipersonales, 17,8% tienen dos personas, 19,5% tienen tres personas, 18,9% tienen cuatro personas y 22,6% tienen cinco o más personas. La parroquia San Isidro tiene una población mayoritariamente mestiza, con una importante presencia indígena. El acceso a agua potable y electricidad es alto, mientras que el acceso a la recolección de basura es menor. El tamaño promedio de los hogares es de 3.2 personas. La población se encuentra relativamente distribuida en los diferentes grupos etarios, con una leve concentración en el grupo de 10 a 14 años.

Parroquia Sevilla Don Bosco

La parroquia Sevilla Don Bosco tiene una población total de 18.647 habitantes, 9.188 son hombres (49,3%) y 9.459 son mujeres (50,7%), 6.118 viviendas, de las cuales 6.112 son particulares y 6 son colectivas. En cuanto al acceso a servicios básicos, 58,6% de las viviendas tiene agua por red pública, 73,2% tiene electricidad, 4,4% tiene alcantarillado y 63,8% tiene recolección de basura. La mayoría de la población se identifica como indígena (88,6%), seguida por mestiza (10,8%), 4.563 hogares. 62,0% de los jefes de hogar son hombres y 38,0% son mujeres. En cuanto al número de miembros del hogar, 11,6% son unipersonales, 15,6% tienen dos personas, 17,8% tienen tres personas, 17,8% tienen cuatro personas y 37,2% tienen cinco o más personas. La mayor población se encuentra en el grupo de 10 a 14 años, con 1.331 hombres y 1.310 mujeres. La parroquia Sevilla Don Bosco tiene una población mayoritariamente indígena. El acceso a agua potable y electricidad es relativamente alto, mientras que el acceso a alcantarillado y recolección de basura es bajo. El tamaño promedio de los hogares es de 4,1 personas. La población se encuentra relativamente distribuida en los diferentes grupos etarios, con una leve concentración en el grupo de 10 a 14 años.

Parroquia Sinaí

La parroquia Sinaí tiene una población total de 1.034 habitantes, 505 son hombres (48,8%) y 529 son mujeres (51,2%). Se contabilizan 475 viviendas, de las cuales 472 son particulares y 3 son colectivas. En cuanto al acceso a servicios básicos, 79,2% de las viviendas tiene agua por red pública, 83,2% tiene electricidad, 22,5% tiene alcantarillado y 74,5% tiene recolección de basura. La mayoría de la población se identifica como indígena (52,7%), seguida por mestiza (47,2%), se contabilizan 301 hogares. 57,1% de los jefes de hogar son hombres y 42,9% son mujeres. En cuanto al número de miembros del hogar, 19,9% son unipersonales, 18,9% tienen dos personas, 18,3% tienen tres personas, 19,6% tienen cuatro personas y 23,3% tienen cinco o más personas. La mayor población se encuentra en el grupo de 10 a 14 años, con 68 hombres y 77 mujeres. La parroquia Sinaí tiene una población mayoritariamente indígena. El acceso a agua potable y electricidad es alto, mientras que el acceso a alcantarillado es bajo. El tamaño promedio de los hogares es de 3,4 personas. La población se encuentra relativamente distribuida en los diferentes grupos etarios, con una leve concentración en el grupo de 10 a 14 años.

Parroquia Zúñac

La parroquia Zuñac tiene una población total de 223 habitantes, 104 son hombres (46,6%) y 119 son mujeres (53,4%). Se contabilizan 160 viviendas, de las cuales 153 son particulares y 3 son colectivas. En cuanto al acceso a servicios básicos, 86,4% de las viviendas tiene agua por red pública, 96,6% tiene

electricidad, 52,5% tiene alcantarillado y 93,2% tiene recolección de basura. La mayoría de la población se identifica como mestiza (68,6%), seguida por indígena (31,4%). Se contabilizan 59 hogares. 76,3% de los jefes de hogar son hombres y 23,7% son mujeres. En cuanto al número de miembros del hogar, 13,6% son unipersonales, 20,3% tienen dos personas, 8,5% tienen tres personas, 35,6% tienen cuatro personas y 22,0% tienen cinco o más personas. La parroquia Zuñac tiene una población mayoritariamente mestiza. El acceso a agua potable, electricidad y recolección de basura es alto, mientras que el acceso a alcantarillado es menor. El tamaño promedio de los hogares es de 3,8 personas. La población se encuentra relativamente distribuida en los diferentes grupos etarios, con una leve concentración en el grupo de 5 a 9 años.

2.5.9 Educación - Índices de año de escolaridad y tasa de analfabetismo

Según los datos del último censo, en el cantón Morona, el porcentaje de personas que saben leer y escribir pero no han tenido ningún tipo de estudios corresponde al (31,5%) lo que supera al porcentaje de la población con alfabetización total (24,5%). El cantón Morona cuenta con una amplia red de establecimientos educativos, tanto en el área urbana como rural, que atienden a una población estudiantil diversa en términos étnicos. Destaca la presencia de establecimientos interculturales y bilingües. Según el Distrito de Educación Zonal 6 y el INEC 2022, el cantón cuenta con 96 establecimientos educativos, de ellos 45 son establecimientos educativos intercultural y 51 son establecimientos bilingües, con un total de 17,576 estudiantes matriculados, con una distribución equilibrada por género. Además, se reporta la presencia de 215 estudiantes con discapacidad, lo que representa un 1,2% del total. La planta docente está conformada por 880 profesores, siendo la mayoría mujeres 9883 estudiantes son mestizo 7652 indígenas 12 Afroecuatoriano, 5 Montubio, 24 Blancos.

Se destaca como un punto positivo en la situación actual del territorio en el ámbito educativo, en el cantón Morona según el censo 2022 existe el 2,5% de analfabetismo.

Tabla 30. Morona. Año de escolaridad y tasa de analfabetismo.

Cantón Morona	Año de escolaridad		Analfabetismo		Diferencia 2010-2022	
	Censo 2010	Censo 2022	Censo 2010	Censo 2022	Años de escolaridad	Analfabetismo
	9,7	11,4	5,2	2,50%	17,50%	-51,90%

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010- 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La tabla N°31 presenta los indicadores educativos del Cantón Morona, estos datos muestran que la tasa de analfabetismo es relativamente baja, con solo un 2,50% de la población sin educación formal.

Tabla 31. Morona. Educación

Cantón Morona	Educación	Porcentaje
	Tasa de analfabetismo	2,50%
	Tasa neta de asistencia educación general básica	92,20%
	Tasa neta de asistencia a Bachillerato	66,20%
	Años promedio de escolaridad	11,43%

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Por otro lado, los índices de asistencia escolar son altos, con un 92,20% de tasa neta de asistencia a la educación general básica y un 66,20% en el bachillerato. Esto indica que la mayoría de la población ha completado al menos la educación básica. Además, el promedio de años de escolaridad es de 11,43 años, lo que sugiere un nivel educativo considerablemente alto para el cantón. En general, estos datos reflejan un buen nivel educativo en el Cantón Morona, aunque aún existen áreas de oportunidad para mejorar, especialmente en cuanto a la culminación de estudios superiores.

Tabla 32. Morona. Asistencia según tipo de sostenimiento

Cantón	Asistencia según el tipo de sostenimiento	Porcentaje
Morona	Fiscal	67,10%
	Fiscomisional	23,20%
	Particular	9,60%

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

En el Cantón Morona, la mayor parte de la asistencia según el tipo de sostenimiento se realiza a través del sistema fiscal, con un 67.10% del total. Le sigue el sistema fiscomisional con un 23.20%, mientras que el sistema particular representa el 9.60% de la asistencia en el cantón. Esta distribución muestra que el sistema fiscal es predominante en la provisión de servicios de asistencia en el Cantón Morona.

2.5.10 Salud

El cantón Morona es el territorio con mayor número de establecimientos de salud con un porcentaje de 23% según datos INEC 2022.

Tabla 33. Morona. Cobertura infraestructura de Salud.

	PUESTOS DE SALUD				PUESTOS POR 10.000 HABITANTES Norma	PUESTOS POR 10.000 HABITANTES Estado Actual
	CENTROS	TOTAL	%	POBLACIÓN		
CANTON MORONA	14 Centro de salud tipo A	29	23%	54935	5	6
	1 Centro de salud tipo B					
	3 Puesto de salud					
	3 Consultorio general					
	1 Trasporte Primario o de atención pre hospitalario - vehículo de asistencia Y					
	4 Transporte secundario - ambulancia de transporte simple					
	1 Unidad móvil general					
	1 Centro clínico quirúrgico ambulatorio (Hospital del día)					
	1 Hospital general					

Fuente: Distrito de Salud Pública, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Desnutrición Crónica Infantil

La tabla N°34 presenta los datos de desnutrición crónica infantil en niños menores de 2 años en diferentes parroquias del cantón Morona en el año 2023. Se observa que la parroquia con el mayor número de niños atendidos por desnutrición crónica es Macas, con un total de 1121 niños, lo que representa el 11,41% del total de niños atendidos en el cantón. Le siguen las parroquias Sevilla Don

Bosco con 905 niños (17,56%), Sinaí con 267 niños (16,85%). Es importante destacar que la parroquia Cuchaentza presenta la tasa más alta de desnutrición crónica, con un 30,81% de los niños atendidos. Estos datos evidencian una situación preocupante de desnutrición infantil en el cantón Morona, con variaciones significativas entre las diferentes parroquias. La prevalencia de la desnutrición crónica infantil en el cantón Morona ha disminuido entre 2019 y 2022. En 2019, la tasa promedio era del 28,3%, mientras que en 2022 era del 25,6%. Las parroquias con mayor prevalencia de desnutrición crónica infantil en 2022 fueron Cuchaentza (34,91%) y Sevilla Don Bosco (20,05%). Estas parroquias deberían ser el foco de atención de las intervenciones para reducir la desnutrición crónica infantil.

Tabla 34. Morona. Cobertura infraestructura de Salud.

Desnutrición crónica infantil en niños menores de 2 años (2023)			
Parroquias	C.D.I	Atendidos	Porcentaje
Macas	58	442	11,41837645
	26	332	
	44	347	
	128	1121	
Rio Blanco	19	133	14,28571429
Sevilla Don Bosco	31	182	17,56906077
	50	329	
	16	80	
	12	75	
	30	131	
	20	108	
	159	905	
Sinaí	33	203	16,85393258
	12	64	
	45	267	
Alshi 9 de octubre	3	3	30,8056872
Cuchaentza	47	122	
	18	89	
	65	211	
U.G.M	16	50	32
Total Cantonal			20,48879522

Fuente: Distrito de Salud Pública, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Las parroquias rurales tienden a tener tasas de DCI más altas que las parroquias urbanas. La tasa de DCI varía considerablemente entre las parroquias. La parroquia Cuchaentza tiene la tasa más alta (30,8%), mientras que la parroquia Macas tiene la tasa más baja (11,4%). Considerando el registro de niños menores de 2 años atendidos en un establecimiento de salud en el año 2023.

Tabla 35. Morona. Desnutrición Crónica Infantil Desagregado por parroquias.

Parroquia	Niños/as con Desnutrición Crónica Infantil	Niños/as menores de 24 meses atendidos	Indicador 2023
Alshi (9 de Octubre)	3	20	15.00%
Cuchaentza	65	211	30.81%
Macas	144	1171	12.30%
Rio Blanco	19	133	14.29%

Sevilla Don Bosco	192	1108	17.33%
Sinaí	12	64	18.75%
TOTAL:	435	2707	16.07%

Fuente: Visualizador de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento. Corte, enero a diciembre de 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Ilustración 6. Morona. Desnutrición Crónica Infantil Desagregado por establecimiento de Salud.

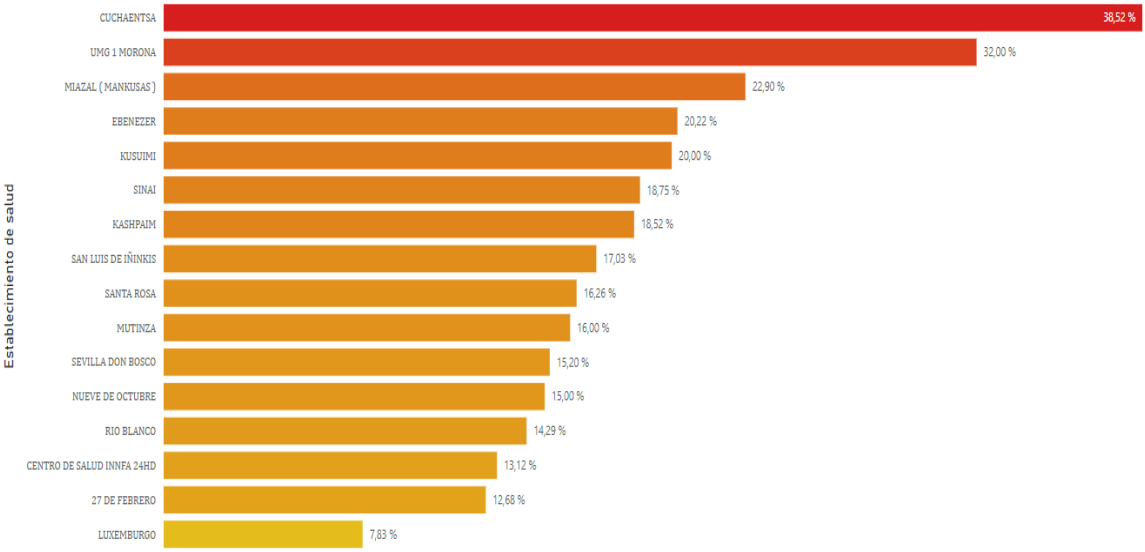

Fuente: Visualizador de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento. Corte, enero a diciembre de 2023.
Elaboración: Equipo Técnico MSP, 2024.

Según datos compartidos en la sala situacional del Ministerio de Salud Pública el año 2023 en el cantón Morona 435 niños y niñas menores de 24 meses presentaron Desnutrición Crónica Infantil de un total de 2707 niños y niñas atenidos que corresponde a un 16.07%.

Causas de Morbilidad en medicina en el cantón Morona

Tabla 36. Morona. Causas de Morbilidad

Causas	Número	%
J00Xl- Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	12893	16,15
B829l-Parasitosis Intestinal sin otra especificación	7817	9,79
A09Xl-Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	3169	3,97
R51Xl-Cefalea	2593	3,25
J039l-Amigdalitis aguda no especificada	2461	3,08
N390l-Infeccion de vias urinarias sitio no especificado	2182	2,73
J209l-Bronquitis aguda no especificada	1980	2,48
D509l-Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	1950	2,44
E660l-Obesidad debida a exceso de calorías	1496	1,87
N760l-Vaginitis aguda	1358	1,7
Las demás	41926	52,52
Total	79825	100

Fuente: Sistema RDACAA Unidades Operativas Del Distrito de Salud No. 14D01
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

En cuanto a las causas de morbilidad en la tabla N°36 se observa que las enfermedades respiratorias y las parasitarias son las enfermedades predominantes dentro del Distrito de Salud 14D01 Morona, con un 16,15% y un 9,79% respectivamente, lo que nos indica falta del agua potable y consumo de agua no tratada y mala precaución de la bioseguridad de los pacientes por el contagio de las rinofaringitis.

Causas de Morbilidad en obstetricia en el cantón Morona

Tabla 37. Morona. Causas de Morbilidad en Obstetricia.

CAUSAS	NUMERO	%
N760 - VAGINITIS AGUDA	110	20,04
0261 - AUMENTO PEQUEÑO DE PESO EN EL EMBARAZO	58	10,56
R102 - DOLOR PELVICO Y PERINEAL	53	9,65
0235 - INFECCION GENITAL EN EL EMBARAZO	53	9,65
0231 - INFECCION DE LA VEJIGA URINARIA EN EL EMBARAZO	42	7,65
N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	41	7,47
0990 - ANEMIA QUE COMPLICA EL EMBARAZO EL PARTO Y EL PUERPERIO	25	4,55
0260 - AUMENTO EXCESIVO DE PESO EN EL EMBARAZO	24	4,37
N920 - MENSTRUACION EXCESIVA Y FRECUENTE CON CICLO REGULAR	18	3,28
A630 - VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES	9	1,64
LAS DEMAS	116	21,13
N760 - VAGINITIS AGUDA	110	20,04

Fuente: Sistema RDACAA Unidades Operativas Del Distrito de Salud No. 14D01
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

En cuanto a las causas por morbilidad en obstetricia la prevalencia de las Vaginitis y de las IVU en el embarazo como las predominantes indicando mala prácticas de higiene o utilización de prendas íntimas no adecuadas, por parte de los pacientes que acuden a este servicio

Enfermedades Respiratorias

La neumonía constituye uno de los principales problemas de salud pública en nuestro territorio, presentando una alta tasa de incidencia, especialmente en la población pediátrica menor de 5 años. Su transmisión predominantemente persona a persona y su estacionalidad, con picos durante los meses de marzo, junio y julio, asociados a cambios climáticos, subrayan la importancia de implementar medidas preventivas rigurosas para controlar su propagación y reducir la morbilidad y mortalidad asociadas, particularmente en grupos de riesgo.

2.5.11 Grupos de atención prioritaria

Según el Art. 35 de la Constitución de la República, las personas con discapacidad son un grupo de atención prioritaria y es responsabilidad del INEC identificar y caracterizar a este segmento de la población. El censo no reemplaza al Registro Nacional de Discapacidades a cargo del Ministerio de Salud Pública, pues en él constan las personas han pasado por un proceso de calificación de discapacidad y han sido debidamente acreditadas. Las preguntas aplicadas en el censo se orientan a identificar personas con deficiencias permanentes, que proporcionarán información acorde a su autopercepción.

Personas con discapacidad

Actualmente, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en cumplimiento al marco legal de la Constitución del Ecuador (Constituyente, 2008), ha implementado las siguientes modalidades de prestación de servicios para personas con discapacidad: Centros Diurnos de Desarrollo Integral (Diurnos), Centros de Referencia y Acogida Inclusivos (Residencial), y Atención en el Hogar y la Comunidad (Domiciliaria).

Desarrollo Integral Infantil

La población objetivo de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral - SDII, es aquella que se encuentra en pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad. En este sentido, por Registro Social (métrica 2018) se atendió a 266.060 usuarios, lo que en porcentaje representa el 82,4% de total de población atendida dato con corte septiembre 2024; mientras que, el 92,9% de usuarios son vulnerables de acuerdo con la ficha de vulnerabilidad.

La Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral tiene la misión de: “Planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar las políticas a través de la ejecución de planes, programas, estrategias, proyectos y servicios para el desarrollo infantil integral, dirigidos a niñas y niños hasta los tres años de edad y mujeres gestantes, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria” a través de sus servicios: Centros de Desarrollo Infantil – CDI y Creciendo con Nuestros Hijos – CNH

Los CDI del MIES son unidades de atención intramurales dirigidas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad y, en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, mediante atención diaria. El Servicio de CNH, en el marco de la protección integral, es un servicio inclusivo e intercultural y aporta a sus usuarios los servicios de atención receptiva, salud y nutrición, espacio de juego y aprendizaje y entornos protectores para una libre expresión de emociones. Las principales estrategias son la consejería familiar (individual y grupal, seguimiento familiar), la participación familiar y comunitaria y la articulación intersectorial. El servicio CNH se atiende en unidades desconcentradas y Altamente Dispersas se ejecuta con una cobertura de 35 usuarios, a diferencia de las unidades concentradas que atiende a 45 usuarios.

El modelo de gestión de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral considera siete grandes procesos de gestión de acuerdo a las normativas CDI y CNH:

 Gestión Técnica Inicial Gestión de la Consejería Familiar Grupal para la Protección Integral de la Primera Infancia Gestión de Realizaciones y Atenciones Gestión de Participación Familiar y Comunitaria Gestión de la Articulación Intersectorial para la Atención integral Gestión del Talento Humano Gestión Administrativa.

Tabla 38. Morona. Cobertura

Cantón	Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería
Morona	22,23%

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Según datos proporcionada por el INEC en el cantón Morona el 22.23% de la asistencia se realiza a Centros de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería. En el cantón Morona son 29 los establecimientos que prestan el servicio CDI – CNH.

Tabla 39. Morona. Establecimientos de atención Desarrollo Infantil

Desarrollo Infantil - Establecimientos	Parroquia	CDI-CNH
SEMILLITAS	MACAS	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
FLORES DE LA AMAZONIA	MACAS	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
LOS CORDERITOS	MACAS	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
YUMI	MACAS	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
CNH LOS CACHORROS	MACAS	CNH - MisiónTernura
CNH LIRIOS BLANCOS	MACAS	CNH - MisiónTernura
CNH VIVA LA NIÑEZ	MACAS	CNH - MisiónTernura
CNH MIS AMIGUITOS	MACAS	CNH - MisiónTernura
JIMBITONO B	GENERAL PROAÑO	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
CNH GOTITAS DE AMOR	GENERAL PROAÑO	CNH - Misión Ternura
LOS TRAVIESITOS	SAN ISIDRO	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
PRIMERO DE JUNIO	SEVILLA DON BOSCO	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
SHUSHUICH	SEVILLA DON BOSCO	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
GUADALUPE B	SEVILLA DON BOSCO	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
LOS PICAPIEDRAS	SEVILLA DON BOSCO	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
SAGRADO CORAZON	SEVILLA DON BOSCO	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
CNH COLIBRI	SEVILLA DON BOSCO	CNH - Misión Ternura
CNH TSUNTSUNTS	SEVILLA DON BOSCO	CNH - Misión Ternura
CNH DULCE MANATIAL	SEVILLA DON BOSCO	CNH - Misión Ternura
CNH MACABEITOS	SEVILLA DON BOSCO	CNH - Misión Ternura
CNH GUADALUPE A	SEVILLA DON BOSCO	CNH - Misión Ternura
CNH SHAMA SEVILLA DON BOSCO	SEVILLA DON BOSCO	CNH - Misión Ternura
CNH MIAZAL	SEVILLA DON BOSCO	CNH - Misión Ternura
CNH MANKUSAS	SEVILLA DON BOSCO	CNH - Misión Ternura
JERUSALÉN	SINAI	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
TARIMIAT UCHI	CUCHAENTZA	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI
CNH PAJANAK	CUCHAENTZA	CNH - Misión Ternura
CNH CRECIENDO CON TERNURA	CUCHAENTZA	CNH - Misión Ternura

CNH LOS ANGELITOS	RIO BLANCO	CNH - Misión Ternura

Fuente: MIES, 2023
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

Adulto Mayor

El MIES, como ente rector de la política pública para la protección integral a grupos de atención prioritaria, registra cuatro modalidades de atención social para Personas Adultas Mayores en condiciones de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad. Al mes de septiembre de 2024, el MIES brindó atención a 104.904 Personas Adultas Mayores a través de 2.554 unidades de atención a nivel nacional. Estas unidades operaron mediante administración directa como a través de convenios de cooperación económica con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones Religiosas (OR), entre otras. Con respecto al cantón Morona en las parroquias Macas, Alshi, General Proaño, Sevilla Don Bosco, Sinaí y Río Blanco cuentan con al menos un establecimiento de atención al adulto mayor con modalidad; centro gerontológico residenciales, espacios de socialización y encuentro, atención domiciliaria.

Tabla 40. Morona. Establecimientos de atención.

Parroquia	Establecimiento	Modalidad
MACAS	RESIDENCIA GERONTOLOGICA PERMANENTE DEL BUEN VIVIR PURISIMA DE MACAS	CENTRO GERONTOLÓGICOS RESIDENCIALES
ALSHI (CAB EN 9 DE OCTUBRE)	ESPACIOS RECREATIVOS -MIS MEJORES AÑOS	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO
GENERAL PROAÑO	MIS ALHAJAS	ATENCIÓN DOMICILIARIA
GENERAL PROAÑO	LUCES ETERNAS	ATENCIÓN DOMICILIARIA
GENERAL PROAÑO	CASA ALEGRE	ATENCIÓN DOMICILIARIA
SEVILLA DON BOSCO	HAZA	ATENCIÓN DOMICILIARIA
SEVILLA DON BOSCO	CANITAS ENCANTADAS	ATENCIÓN DOMICILIARIA
SEVILLA DON BOSCO	WINIA WARAWARAT UWICHIR	ATENCIÓN DOMICILIARIA
SEVILLA DON BOSCO	DULCE HOGAR	ATENCIÓN DOMICILIARIA
SEVILLA DON BOSCO	JUVENTUD ETERNA	ATENCIÓN DOMICILIARIA
SINAI	VIDA ACTIVA Y AFECTIVA DE ORO	ESPACIOS DE SOCIALIZACI ├ôN Y ENCUENTRO
RIO BLANCO	RAICES DE AMOR	ATENCIÓN DOMICILIARIA

Fuente: MIES, 2023
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.5.12 Patrimonio y diversidad cultural

El cantón Morona es un territorio rico en patrimonio y diversidad cultural, alberga a una población diversa, que incluye a pueblos indígenas, mestizos. En el cantón Morona aproximadamente el 50% de la población pertenece a una nacionalidad indígena; principalmente Shuar y en menor cantidad Kichwas y Achuar. A partir de la Constitución de 1998, el estado ecuatoriano reconoce a los pueblos indígenas que se autodefinen como nacionalidades, y reconoce sus derechos colectivos. El patrimonio cultural del cantón Morona es una de sus principales potencialidades, cuenta con un gran número de sitios arqueológicos, que atestiguan la presencia de culturas antiguas en la región. También cuenta con un rico patrimonio intangible, que incluye tradiciones, costumbres, creencias, arte, música y gastronomía.

El patrimonio y la diversidad cultural del cantón Morona se enfrentan a una serie de problemáticas, como es la falta de conciencia sobre la importancia de este patrimonio, la población local, en general, no está sensibilizada sobre la necesidad de preservar y promover su patrimonio y diversidad cultural. El promover la educación y la sensibilización sobre la importancia del patrimonio y la diversidad cultural, impulsar políticas públicas que promuevan la diversidad cultural seria acciones a tomar con la finalidad de preservar al patrimonio del cantón Morona.

El cantón Morona, ubicado en la provincia de Morona-Santiago, Ecuador, es un territorio rico en patrimonio y diversidad cultural. El cantón alberga a una población diversa, que incluye a pueblos indígenas, mestizos y afroecuatorianos, cuenta con un gran número de sitios arqueológicos mismos que son un importante testimonio de la historia y que atestiguan la presencia de culturas antiguas, igual manera cuenta con un rico patrimonio intangible, que incluye tradiciones, costumbres, creencias, arte, música y gastronomía.

Patrimonio arqueológico

Corresponde a los puntos georreferenciados que han sido levantados por el INPC y los recorridos de campo del equipo técnico del GAD cantonal. El inventario de sitios patrimoniales identifica distintas clases de vestigios arqueológicos, entre los que se tienen: tolas y montículos de tierra (aisladas y conglomerados); petroglifos; terrazas.

Patrimonio edificado y yacimientos arqueológicos.

El Valle del Upano

El valle del Upano se encuentra en la parte noroccidental de Morona Santiago, provincia que forma parte de la región de alta Amazonía del Ecuador. Se ubica en una singular zona entre la cordillera andina (a más de 4000 m.s.n.m.) al oeste, y su piedemonte, la cordillera del Cutucú (entre 600 y 2500 m.s.n.m.), al este. El río Upano nace cerca del volcán Sangay, y al norte a menos de 20 kilómetros se ubica el río Chiguaza, una de sus cuencas hidrográficas es andina y pertenece al Marañón, la otra amazónica y corresponde a Pastaza.

Porras (1987) investigó la zona del río Upano, donde registró el sitio arqueológico denominado “Complejo arqueológico Sangay”. Rostain (1999) en el marco del programa Sangay – Upano, investigó nuevamente el complejo arquitectónico Wapula aportando nuevos datos acerca de la existencia de una tradición cerámica diferente a la de la “cultura Upano”. • Salazar (2000) encontró una gran cantidad de montículos artificiales, logrando establecer 35 sitios arqueológicos, entre ellos el sitio Wapula, en donde registró la más grande concentración de estas estructuras. • Pazmiño (2008) redefine la secuencia cronológica establecida por Porras (1987); planteando la existencia de una ocupación anterior a la de los constructores de los montículos, a la que denominó “Sangay”. • Sánchez Polo y Álvarez (2023) divulgan en la revista STRATA los resultados LIDAR obtenidos por el INPC en el 2015.

Los estudios previos del área arqueológica del Alto Upano, efectuados por varios investigadores durante algunas temporadas, dan cuenta de una gran cantidad de vestigios arquitectónicos y cerámicos pertenecientes a las tradiciones culturales Sangay, Upano, Wapula. Pedro Porras, investigador pionero de la alta Amazonía, definió tres fases para el área amazónica ecuatoriana: Pastaza (2200 – 1000 a.C.),

Los Tayos (1500 a.C.) y Pre-Upano /Upano I (2715 a.C. – 120 d.C.). El área arqueológica descubierta en los años 70 por él la denominó cultura Upano, con base en los hallazgos realizados en las faldas del Sangay (Porras, 1987). En la década de 1980, los científicos Ernesto Salazar y Stéphen Rostain iniciaron el proyecto arqueológico Sangay – Upano y registraron varios complejos arqueológicos en las dos riberas del río.

Según Salazar (1998: 230) las poblaciones con cerámica Upano construyeron las plataformas de Wapula entre el 375 y el 190 a.C. Estas comunidades Upano estuvieron afincadas a lo largo del río del mismo nombre, desde el actual poblado de Sucúa, al sur, hasta Huamboya, al norte, y hacia las inmediaciones del volcán Sangay hacia el oeste (Salazar, 1998). Rostain contribuyó a la definición de los conjuntos cerámicos que aparecieron en sus excavaciones en el complejo XI de Wapula y el complejo Santa Rosa, que fue denominado por él como Kilamope.

La presencia de vestigios arqueológicos (sector Wuapula, petroglifos Jurumbaino, Río Blanco, entre otros). La zona del Sangay data de 1500 a 6000 años AC, en este encontramos tres fases: Upano, Chiguasa y Chayos. De la misma manera la zona de Palora en la vía Macas Palora, allí se encuentran cantidades de tolas, construidas por el ser humano, no son hechas por la naturaleza, fueron hechas para el cuidado de las viviendas, pues los habitantes de esos tiempos construyeron sus chozas encima de las tolas. Asimismo, en la zona de General Proaño, también hay tolas de considerable altura, donde además se encuentra una jerarquización en las construcciones. Al parecer las construcciones más grandes eran para los caciques, las cuales estaban además colocadas por detrás de las montañas, ocultas del Dios Sangay.

Tabla 41. Morona. Patrimonio Cultural

PATRIMONIO REGISTRADO EN EL SIPCE					
	Tangible				Intangible
Cantón	Mueble	Inmueble	Documental	Arqueológico	Inmaterial
Morona	2	47	16	32	44

Fuente: **SIPCE, 2023**
Elaboración: **Equipo Técnico OT, 2024.**

La tabla N°41 presenta la cantidad de bienes patrimoniales registrados en el SIPCE (Sistema de Información de Patrimonio Cultural) para el cantón Morona, clasificados en tangible e intangible. Dentro del patrimonio tangible se encuentran bienes muebles (2), inmuebles (47), documentales (16) y arqueológicos (32). Por otro lado, en el patrimonio intangible se registran 44 bienes. Estos datos ofrecen una visión general de la riqueza cultural del cantón Morona y su diversidad en cuanto a tipos de bienes patrimoniales.

Tabla 42. Morona. Patrimonio Cultural

CODIGO	CODIFICACION	TEMATICA	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	ENTIDAD INVESTIGADORA	FECHA DE REGISTRO
427	CU-14-01-50-000-000001	CONJUNTO URBANO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
1687	DA-14-01-50-000-08-000024	ARCHIVO DE LA NOTARIA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	23/12/08 05:00
1688	DA-14-01-50-126-08-000010	ARCHIVO DEL MUNICIPIO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
1689	DA-14-01-50-137-08-000023	ARCHIVO DE LA GOBERNACION	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	23/12/08 05:00
1690	DA-14-01-50-162-08-000014	_	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
1691	DA-14-01-50-170-08-000017	ARCHIVO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MACAS	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	11/01/09 05:00

1692	DA-14-01-50-187-08-000011	ARCHIVO JUZGADO DELA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
1693	DA-14-01-50-198-08-000022	ARCHIVO DELJUZGADO SEXTO DE MACAS	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	23/12/08 05:00
1694	DA-14-01-50-214-08-000012	ARCHIVO DE LA PROPIEDAD	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
1695	DA-14-01-50-215-08-000013	ARCHIVO MUNICIPAL	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
1696	DA-14-01-50-216-08-000016	ARCHIVO DEL MUNICIIPIO DE GAUALQUIZA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
1697	DA-14-01-50-225-08-000023	ARCHIVO DE LA INSPECTORIA DE TRABAJO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	23/12/08 05:00
1698	DA-14-01-50-226-08-000024	ARCHIVO DE LA NOTARIA SEGUNDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	23/12/08 05:00
1699	DA-14-01-50-243-08-000013	ARCHIVO JUZGADO PRIMERO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3231	DB-14-01-50-157-08-000010	_	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3231	DB-14-01-50-157-08-000010	_	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3232	DB-14-01-50-158-08-000011	BIBLIOTECA SALESIANA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3232	DB-14-01-50-158-08-000011	BIBLIOTECA SALESIANA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3233	DB-14-01-50-159-08-000012	_	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3233	DB-14-01-50-159-08-000012	_	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3234	DB-14-01-50-160-08-000013	_	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3234	DB-14-01-50-160-08-000013	_	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3235	DB-14-01-50-161-08-000015	_	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3235	DB-14-01-50-161-08-000015	_	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3236	DB-14-01-50-184-08-000008	BILBIOTECA DR. LUIS TELLO TORRES	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3236	DB-14-01-50-184-08-000008	BILBIOTECA DR. LUIS TELLO TORRES	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	26/11/08 05:00
3558	IM-14-01-50-000-09-000072	TEMPLOS A LA PURÍSIMA DE MACAS, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	12/01/09 05:00
3559	IM-14-01-50-000-09-000078	VIAJES A MIASAL Y A RIOBAMBA-CALLE SUCRE Y GUAMOTE, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	13/01/09 05:00
3560	IM-14-01-50-000-09-000082	GAGONES, LA AYUMA, LA MUJER VANIDOSA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	13/01/09 05:00

3561	IM-14-01-50-000-09-000114	PALABRAS Y FRASES DE LA CULTURA MACABEA-MACAS, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	29/01/09 05:00
3562	IM-14-01-50-000-09-000070	RETOQUE DE CAMP ANAS DE DIFUNTOS-CATEDRAL, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	12/01/09 05:00
3563	IM-14-01-50-000-09-000076	ADVOCACIÓN A LA PURÍSIMA DE MACA S-LAS LOMAS, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	13/01/09 05:00
3564	IM-14-01-50-000-09-000100	MORCILLA CON HOJA DE YUCA-EL MIRADOR, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	18/01/09 05:00
3565	IM-14-01-50-000-09-000112	PICADILLO DE CARNESUCRE Y GUAMOTE, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	28/01/09 05:00
3566	IM-14-01-50-000-09-000116	CAUCHOS-SUCUA, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	30/01/09 05:00
3568	IM-14-01-50-000-09-000122	TAMALES DE PALMITOMACAS CENTRO, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	30/01/09 05:00
3569	IM-14-01-50-000-09-000104	USO DE PLANTA S MEDICINALES-MACAS CENTRO, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	18/01/09 05:00
3570	IM-14-01-50-000-09-000120	BUÑUELOS DE YUCA Y MIEL DE PAPAYA Y PIÑA-MACAS, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	30/01/09 05:00
3571	IM-14-01-50-000-09-000110	EXTRACCIÓN Y ELABORACIÓN DE CERA DE LAUREL-MACAS,MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	28/01/09 05:00
3578	IM-14-01-51-000-09-000108	BOLLOS-ZUÑAC, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	ALSHI (CAB. EN 9 DE OCTUBRE)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	19/01/09 05:00
3579	IM-14-01-53-000-09-000066	MASALLA-SAN JUAN, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	GENERAL PROAÑO	UNIVERSIDAD DE CUENCA	15/01/09 05:00
3580	IM-14-01-53-000-09-000086	VESTIMENTA MACABEA	MORONA SANTIAGO	MORONA	GENERAL PROAÑO	UNIVERSIDAD DE CUENCA	15/01/09 05:00
3581	IM-14-01-57-000-09-000142	HISTORIA-SEVILLADON BOSCO, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	UNIVERSIDAD DE CUENCA	05/02/09 05:00
3582	IM-14-01-57-000-09-000090	RAMBUELA-SANTA ANA, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	UNIVERSIDAD DE CUENCA	17/01/09 05:00
3583	IM-14-01-57-000-09-000096	CHICHA DE CAÑA Y AGUA DE GUAYUSA-SANTA ANA, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	UNIVERSIDAD DE CUENCA	17/01/09 05:00
3584	IM-14-01-57-000-09-000094	CURACIONES ANCESTRALES-SANTA ANA, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	UNIVERSIDAD DE CUENCA	17/01/09 05:00

3585	IM-14-01-57-000-09-000092	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CHONTA-SANTA ANA, MORONA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	UNIVERSIDAD DE CUENCA	17/01/09 05:00
3586	IM-14-01-57-000-09-000138	ARTESANIAS SHUARSEVILLA DON BOSCO, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	UNIVERSIDAD DE CUENCA	30/01/09 05:00
3587	IM-14-01-57-000-09-000140	ELABORACIÓN DE AMAMUK-SEVILLA DON BOSCO, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	UNIVERSIDAD DE CUENCA	03/01/09 05:00
3588	IM-14-01-58-000-09-000098	ORIGEN DEL PUEBLO-SINAÍ, AZUAY	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	UNIVERSIDAD DE CUENCA	17/01/09 05:00
3589	IM-14-01-60-000-09-000106	HISTORIA LOCAL-ZUÑAC, MORONA SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MORONA	ZUÑA (ZUÑAC)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	19/01/09 05:00
3723	IBI-14-01-50-000-000005	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	27/08/12 05:00
3734	IBI-14-01-50-000-000006	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	27/08/12 05:00
3742	IBI-14-01-50-000-000008	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	27/08/12 05:00
3744	IBI-14-01-50-000-000009	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	27/08/12 05:00
3747	IBI-14-01-50-000-000010	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	27/08/12 05:00
3756	IBI-14-01-50-000-000014	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	28/08/12 05:00
3758	IBI-14-01-50-000-000015	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	28/08/12 05:00
3770	IBI-14-01-50-000-000017	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	28/08/12 05:00
3778	IBI-14-01-50-000-000018	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	28/08/12 05:00
3809	IBI-14-01-50-000-000019	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	28/08/12 05:00
3850	IBI-14-01-58-000-000001	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_IGONZALES_C	29/08/12 05:00
3863	IBI-14-01-58-000-000003	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_IGONZALES_C	29/08/12 05:00
3871	IBI-14-01-58-000-000004	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_IGONZALES_C	29/08/12 05:00
3896	IBI-14-01-53-000-000001	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	GENERAL PROAÑO	INPC_R6_IGONZALES_C	29/08/12 05:00
3977	IBI-14-01-64-000-000001	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	RIO BLANCO	INPC_R6_IGONZALES_C	30/08/12 05:00
4005	IBI-14-01-64-000-000004	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	RIO BLANCO	INPC_R6_IGONZALES_C	30/08/12 05:00
4021	IBI-14-01-64-000-000005	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	RIO BLANCO	INPC_R6_IGONZALES_C	30/08/12 05:00
4106	IBI-14-01-50-000-000025	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4112	IBI-14-01-57-000-000002	MONASTERIO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4114	IBI-14-01-50-000-000026	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4127	IBI-14-01-57-000-000003	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00

4141	IBI-14-01-50-000-000027	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4150	IBI-14-01-50-000-000028	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4154	IBI-14-01-50-000-000029	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4167	IBI-14-01-57-000-000005	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4202	IBI-14-01-57-000-000006	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4206	IBI-14-01-57-000-000007	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4208	IBI-14-01-57-000-000008	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4213	IBI-14-01-57-000-000010	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4218	IBI-14-01-50-000-000031	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	31/08/12 05:00
4255	IBI-14-01-50-000-000033	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	01/09/12 05:00
4261	IBI-14-01-50-000-000034	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	01/09/12 05:00
4266	IBI-14-01-50-000-000035	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	01/09/12 05:00
4271	IBI-14-01-50-000-000036	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	01/09/12 05:00
4317	IBI-14-01-50-000-000038	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	01/09/12 05:00
4322	IBI-14-01-50-000-000039	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	01/09/12 05:00
4377	IBI-14-01-50-000-000040	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_IGONZALES_C	03/09/12 05:00
4812	AY-14-01-50-000-08-000001	PETROGLIFO NAGUANGA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	09/12/08 05:00
4813	AY-14-01-50-000-08-000002	COMPLEJO PISCINAS	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	12/12/08 05:00
4814	AY-14-01-50-000-08-000003	CHAMICO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	15/12/08 05:00
4815	AY-14-01-50-000-08-000004	EL EDEN	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	15/12/08 05:00
4816	AY-14-01-50-000-08-000005	EL EDEN 2	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	01/01/00 05:14
4818	AY-14-01-50-000-08-000007	CARMEN	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	15/12/08 05:00
4819	AY-14-01-50-000-08-000008	HUACHO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	15/12/08 05:00
4820	AY-14-01-50-000-08-000009	LA PROVIDENCIA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	15/12/08 05:00
4821	AY-14-01-50-000-08-000010	MACAS	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	14/12/08 05:00
4822	AY-14-01-50-000-08-000011	MACAS 2	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	14/12/08 05:00
4823	AY-14-01-53-000-08-000001	PITALOMA	MORONA SANTIAGO	MORONA	GENERAL PROAÑO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	09/12/08 05:00
4824	AY-14-01-53-000-08-000002	GENERAL PROAÑO	MORONA SANTIAGO	MORONA	GENERAL PROAÑO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	09/12/08 05:00
4825	AY-14-01-53-000-08-000003	PACCHA	MORONA SANTIAGO	MORONA	GENERAL PROAÑO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	13/12/08 05:00

4826	AY-14-01-56-000-08-000001	SAN ISIDRO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SAN ISIDRO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	09/12/08 05:00
4827	AY-14-01-56-000-08-000002	SAN ISIDRO 2	MORONA SANTIAGO	MORONA	SAN ISIDRO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	10/12/08 05:00
4828	AY-14-01-56-000-08-000003	SAN ISIDRO 3	MORONA SANTIAGO	MORONA	SAN ISIDRO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	10/12/08 05:00
4829	AY-14-01-56-000-08-000004	CAMINO SHUAR – INGAÑAN	MORONA SANTIAGO	MORONA	SAN ISIDRO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	10/12/08 05:00
4830	AY-14-01-56-000-08-000005	MAU	MORONA SANTIAGO	MORONA	SAN ISIDRO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	14/12/08 05:00
4831	AY-14-01-56-000-08-000006	MAU 2	MORONA SANTIAGO	MORONA	SAN ISIDRO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	14/12/08 05:00
4832	AY-14-01-57-000-08-000001	FINCA MACABEITA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	07/12/08 05:00
4833	AY-14-01-57-000-08-000002	FINCA MACABEITA 2	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	07/12/08 05:00
4834	AY-14-01-57-000-08-000003	SAN PEDRO DE ANKUASH	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	07/12/08 05:00
4835	AY-14-01-57-000-08-000004	SEVILLA DON BOSCO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	07/12/08 05:00
4836	AY-14-01-57-000-08-000005	SEVILLA DON BOSCO 2 - PETROGLIFO 1	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	08/12/08 05:00
4837	AY-14-01-57-000-08-000006	SEVILLA DON BOSCO 3 - PETROGLIFO 2	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	08/12/08 05:00
4838	AY-14-01-57-000-08-000007	SEVILLA DON BOSCO 4	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	08/12/08 05:00
4839	AY-14-01-57-000-08-000008	GUADUAL	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	08/12/08 05:00
4840	AY-14-01-57-000-08-000009	SEVILLA DON BOSCO 5 - TOLA 1	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	11/12/08 05:00
4841	AY-14-01-57-000-08-000010	SEVILLA DON BOSCO 6	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	11/12/08 05:00
4842	AY-14-01-57-000-08-000011	SEVILLA DON BOSCO 7 - TOLA 2	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	11/12/08 05:00
4843	AY-14-01-57-000-08-000012	SEVILLA DON BOSCO 8	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	12/12/08 05:00
4844	AY-14-01-57-000-08-000013	SEVILLA DON BOSCO 9	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	12/12/08 05:00
4845	AY-14-01-57-000-08-000014	GUAPÚ	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	15/12/08 05:00
4846	AY-14-01-57-000-08-000015	UYUMTZA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	15/12/08 05:00
4847	AY-14-01-57-000-08-000016	YURANK	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	15/12/08 05:00
4848	AY-14-01-5-000-08-000017	YUUIPA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	15/12/08 05:00
4849	AY-14-01-58-000-08-000001	COMPLEJO TURÍSTICO LAS TOLITAS	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	09/12/08 05:00
4850	AY-14-01-58-000-08-000002	SINAÍ	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	11/12/08 05:00

4851	AY-14-01-58-000-08-000003	SINAI 2	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	11/12/08 05:00
4852	AY-14-01-58-000-08-000004	SINAI 3	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	11/12/08 05:00
4853	AY-14-01-58-000-08-000005	HUAPULA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	11/12/08 05:00
4854	AY-14-01-58-000-08-000006	HUAPULA 2 – CAMINO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	11/12/08 05:00
4855	AY-14-01-58-000-08-000007	EL BARRANCO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	11/12/08 05:00
4856	AY-14-01-58-000-08-000008	SINAÍ 4	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	11/12/08 05:00
4857	AY-14-01-58-000-08-000009	BENAVENTE	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	14/12/08 05:00
4858	AY-14-01-58-000-08-000010	EL BARRANCO 2	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	14/12/08 05:00
4859	AY-14-01-58-000-08-000011	MOY	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	14/12/08 05:00
4860	AY-14-01-58-000-08-000012	PORRAS	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	14/12/08 05:00
4861	AY-14-01-58-000-08-000013	PAYRA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	14/12/08 05:00
4862	AY-14-01-58-000-08-000014	PEÑA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	14/12/08 05:00
4863	AY-14-01-58-000-08-000015	CASA VIEJA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	14/11/08 05:00
4864	AY-14-01-64-000-08-000001	RIO BLANCO 2	MORONA SANTIAGO	MORONA	RIO BLANCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	12/12/08 05:00
4865	AY-14-01-64-000-08-000002	RIO BLANCO	MORONA SANTIAGO	MORONA	RIO BLANCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	12/12/08 05:00
4866	AY-14-01-64-000-08-000003	PETROGLIFOS DE RÍO BLANCO	MORONA SANTIAGO	MORONA	RIO BLANCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	12/12/08 05:00
4867	AY-14-01-64-000-08-000004	PETROGLIFO - RIO BLANCO	MORONA SANTIAGO	MORONA	RIO BLANCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS_GTENORIO	12/12/08 05:00
6769	DA-14-01-50-001-17-000703	Archivo Centralizado de Morona Santiago / Registro Civil	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R1_R2_DIGERCIC_BD	14/11/17 05:00
16852	BI-14-01-50-000-000013	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00
16858	BI-14-01-50-000-08-00019		MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00
16859	BI-14-01-50-000-08-00020		MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00
16875	BI-14-01-53-000-000003	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	GENERAL PROAÑO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00
16881	BI-14-01-57-000-000001	SERVICIOS	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00
16885	BI-14-01-57-000-000005	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00
16889	BI-14-01-57-000-000009	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00
16890	BI-14-01-57-000-000010	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00
16910	BI-14-01-58-000-000006	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00
16911	BI-14-01-58-000-000007	EDUCATIVO	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00
16918	BI-14-01-64-000-000002	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	RIO BLANCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00

16922	BI-14-01-64-000-000006	VIVIENDA	MORONA SANTIAGO	MORONA	RIO BLANCO	INPC_R6_DECR_EMERG_MIGRADAS	01/01/08 05:00
26604	BM-14-01-50-001-09-000001	NUESTRA SEÑORA DE MACAS	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	15/02/09 05:00
26605	BM-14-01-50-001-09-000002	CUSTODIA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	UNIVERSIDAD DE CUENCA	15/02/09 05:00
50703	IM-14-01-50-000-11-005332	LAS AYUMAS: MUJERES VOLADORAS	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	25/10/11 05:00
50704	IM-14-01-50-000-11-005333	LA VIRGEN ROBADA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	25/10/11 05:00
50718	IM-14-01-50-000-11-005335	EL SACHA RUNA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	19/05/11 05:00
50719	IM-14-01-50-000-11-005336	LAS PARTES MALAS	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	13/05/11 05:00
50721	IM-14-01-50-000-11-005337	LA MULA CON CADENAS	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	23/05/11 05:00
50727	IM-14-01-50-000-11-005346	CURACIÓN DEL ESPANTO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	25/05/11 05:00
50729	IM-14-01-50-000-11-005347	LA RANDIMPA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	31/05/11 05:00
50730	IM-14-01-50-000-11-005348	CONTEXTOS DE LA MARAVILLA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	10/05/11 05:00
50731	IM-14-01-50-000-11-005349	EL PARTO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	25/05/11 05:00
50733	IM-14-01-50-000-11-005350	LOS TAMALES Y CAUCHOS DE YUCA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	25/05/11 05:00
50734	IM-14-01-50-000-11-005351	EL MAL AIRE Y LOS MALOS HUMORES	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	25/05/11 05:00
50736	IM-14-01-50-000-11-005352	EL MAL DE OJO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	25/05/11 05:00
50737	IM-14-01-50-000-11-005353	CURACIÓN DE MUJERES ESTÉRILES	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	25/05/11 05:00
50738	IM-14-01-50-000-11-005354	EL TRUEQUE	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	18/05/11 05:00
50739	IM-14-01-50-000-11-005355	LA CRIANZA DE GANADO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	10/05/11 05:00
50740	IM-14-01-50-000-11-005356	PREPARACIÓN DE AYAMPACOS	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	16/05/11 05:00
50743	IM-14-01-50-000-11-005357	LA VIA Y EL COMERCIO MACAS - RIOBAMBA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	31/05/11 05:00
50744	IM-14-01-50-000-11-005358	LA FIESTA JURADA DEL 5 DE AGOSTO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	31/05/11 05:00
50746	IM-14-01-50-000-11-005359	EL 18 DE FEBRERO	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	30/05/11 05:00
50751	IM-14-01-50-000-11-005366	LOS BUÑUELOS DE YUCA	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	23/05/11 05:00
50754	IM-14-01-50-000-11-005370	LAS REVENTAZONES	MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS(CABECERA CANTONAL)	INPC_R6_INMATERIALES	27/05/11 05:00
58232	IM-14-01-57-000-16-011163	CHONTA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	MCYP_ATLASALIMENTARIO	31/03/16 05:00
58238	IM-14-01-57-000-16-011168	PAPA CHINA	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	MCYP_ATLASALIMENTARIO	31/03/16 05:00
87845	BM-14-01-50-	CUSTODIA	MORONA	MORONA	MACAS(CABECERA	INPC_R6_IGONZALES_C	03/09/12

	001-12-000040		SANTIAGO		CANTONAL)		05:00

Fuente: SIPCE, 2023
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

2.5.13 Pobreza y desigualdad

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

La población indígena del cantón Morona se encuentra en una situación de extrema pobreza, con un 82,4% de sus habitantes viviendo en condiciones de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), lo que representa el porcentaje más alto entre los grupos étnicos del cantón.

Tabla 43. Morona. Población en condición de pobreza por NBI.

Cantón Morona Población en condición de pobreza por NBI	Hogares en condición de pobreza por NBI	Urbano	Rural	NBI por etnia Indígena
29004	7297	21,10%	74,90%	82,40%

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

La tabla N°43 muestra información sobre la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el Cantón Morona. De un total de 29.004 personas que se encuentran en condición de pobreza por NBI 7.297 hogares se encuentran en esta condición. Esta pobreza se distribuye de manera desigual entre el área urbana y rural, con un 21,10% en el área urbana y un 74,90% en el área rural. Además, la tabla destaca que la población indígena es la más afectada por la pobreza, con un 82,40% de personas en esta condición. Estos datos evidencian una alta prevalencia de pobreza en el Cantón Morona, especialmente en el área rural y entre la población indígena, lo que sugiere la necesidad de implementar políticas públicas dirigidas a reducir estas desigualdades.

Tabla 44. Morona. Población en condición de pobreza por NBI.

Porcentaje NBI por edades según etapas de Vida	
Etapa (Edad)	**Pobreza por NBI**
Niñas/os (0 a 11 años)	63,40%
Adolescentes (12 a 17 años)	58,50%
Jóvenes (18 a 29 años)	52,40%
Adultas/os (30 a 64 años)	44,20%
Adultas/os mayores (65 años o más)	46,90%
Porcentaje NBI por etnia	
Etnia	**Pobreza por NBI**
Indígena	82,40%
Afroecuatoriana/o	35,00%
Montubia/o	36,70%
Mestiza/o	23,80%
Blanca/o	27,90%
Otro	16,30%
Porcentaje NBI por área	
Área	**Pobreza por NBI**
Urbana	21,10%
Rural	74,90%

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

La tabla N°44 presenta los porcentajes de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el cantón Morona, desglosados por edad, etnia y área geográfica. Se observa que la pobreza es más alta en los grupos de niños y niñas (63,40%), adolescentes (58,50%) y en la población indígena (82,40%). Por otro lado, los menores niveles de pobreza se encuentran en la población mestizo/a (23,80%) y en el área urbana (21,10%). Estos datos sugieren que la pobreza en el cantón Morona está fuertemente asociada a factores como la edad, la etnia y el lugar de residencia, siendo los niños, los indígenas y la población rural los grupos más vulnerables.

2.5.14 Violencia de género

Según el reporte por el ECU 911, en el 2023 el mayor número recae en violencia psicológica, según datos de la gobernación 38 casos de violencia física, económica, verbal, entre otros. El reporte de la Judicatura es de 32 casos vinculados a la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. El reporte de la Fiscalía General del Estado indica que al 2023 se han receptado 4956 de ellos 12 casos de femicidio.

Tabla 45. Morona. Violencia de género

Tipos de violencia de género	2023
Violencia Física	179
Violencia Psicológica	479
Violencia Sexual	2
Violencia Intrafamiliar	144

Fuente: ECU 911 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

La tabla N°45 presenta los datos de violencia en el Cantón Morona, clasificados por tipo. Se observa que la violencia psicológica es la más frecuente, con 3095 casos registrados, seguida de la violencia física con 1045 casos y la violencia intrafamiliar con 1034 casos.

Tabla 46. Morona. Violencia de género

Seguridad Ciudadana	**Tipos de Violencia**	**N°**
Cantón Morona	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física	1045
	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica	3095
	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sexual	2
	Violencia intrafamiliar	1034
Total		**5176**

Fuente: ECU 911 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

La violencia sexual presenta la cifra más baja, con solo 2 casos reportados. En total, se registraron 5176 casos de violencia en el Cantón Morona. Estos datos evidencian una preocupante situación de violencia en la zona, especialmente en lo que respecta a la violencia psicológica.

Tabla 47. Morona. Violencia de género

Parroquia	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica
MACAS	1734
SEVILLA DON BOSCO	889
GENERAL PROANO, SAN ISIDRO	247
RIO BLANCO	141
SINAI	53
CUCHAENTZA	26
ALSHI(CAB EN 9 DE OCTUBRE), ZUÑA (ZUÑAC)	5
Total	3095

Fuente: ECU 911 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

La tabla N°47 muestra la cantidad de casos de violencia psicológica contra mujeres o miembros del núcleo familiar por parroquia en el Cantón Morona, se observa que la parroquia con mayor cantidad de casos es Macas con 1734, seguida de Sevilla Don Bosco con 889 casos. Por otro lado, las parroquias con menor cantidad de casos registrados son Alshi (Cab en 9 de Octubre), Zuñac con solo 5 casos y Cuchaentza con 26 casos reportados. En total, se registraron 3095 casos de violencia psicológica en el Cantón Morona, lo que indica una alta prevalencia de este tipo de violencia en la zona. Tenemos un total del 23,5% de violencia de género en el cantón Morona.

2.6 Diagnóstico Estratégico

Para la elaboración del diagnóstico estratégico se promovieron espacios de participación ciudadana a través de una amplia convocatoria y con la interacción de las autoridades locales, quienes, encabezadas por el Alcalde del cantón, Concejales y el Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial del GAD, efectuaron reuniones de trabajo con los habitantes de las nueve parroquias del cantón. El proceso se abordó en base a un cronograma de trabajo en que se desarrollaron mesas sectoriales donde a más de conocer las necesidades particulares de sus habitantes, se definieron problemáticas y potencialidades de las parroquias. Considerando todos los sistemas del PCDOT 2023-2027 articulando conforme lo establecido en la guía para la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaria Nacional de Planificación (ver anexo)

2.6.1 Sistematización de potencialidades

Tabla 48. Sistematización de potencialidades del Sistema Sociocultural

		Desafío		
Potencialidades	**Tipo**	**Desafío largo plazo**	**Desafío de gestión**	Competencia

En el cantón Morona, nuestros niños y jóvenes cuentan con espacios diseñados para fomentar la actividad física, el compañerismo y el desarrollo integral.	Potencialidad	Convertir al cantón en un referente en la promoción de la recreación, el deporte y el encuentro ciudadano inclusivo, contribuyendo así al bienestar integral.	Asegurar la recreación, el deporte y el encuentro ciudadano inclusivo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
El cantón Morona cuenta con una amplia diversidad de Patrimonio cultural tangible e intangible.	Potencialidad	Cantón reconocido por la valorización y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.	Garantizar la salvaguarda y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Morona.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.6.2 Sistematización de problemas

Tabla 49. Sistematización de problemas del Sistema Sociocultural.

		Desafío		
Problemas	**Tipo**	**Desafío largo plazo**	**Desafío de gestión**	Competencia
El 20,5% de la población de niños menores de dos años presenta Desnutrición Crónica Infantil siendo las parroquias más afectadas Cuchaentza y Sevilla Don Bosco.	Problema	Combatir la desnutrición crónica infantil mediante la implementación de programas enfocados a la atención y prevención.	Fortalecer los programas de intervención para combatir la desnutrición infantil.	Fomento de la seguridad alimentaria
El 59,4% de cobertura de atención a grupos prioritarios del cantón Morona.	Problema	Garantizar el bienestar integral del grupo de atención prioritaria del cantón Morona.	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención a grupos prioritarios del cantón Morona.	Protección Integral de Derechos
Existe un 23,5% de Violencia de género en el cantón Morona.	Problema	Disminuir la Violencia de género en el cantón Morona.	Implementación de programas y políticas para prevenir y atender la violencia de género.	Protección Integral de Derechos
Pérdida y cambio en los patrones culturales (Idioma, tradiciones, vestimenta, danza, mitos, leyendas, saberes y conocimientos	Problema	Revalorizar la cultura logrando una apropiación y fortalecimiento de la identidad de los pueblos y nacionalidades.	Promover la participación activa de las comunidades en la preservación y revitalización de sus propios patrones culturales, fomentando el intercambio cultural entre las diferentes	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

ancestrales y costumbres.)			nacionalidades y comunidades del cantón.	

Fuente: **Equipo Técnico OT, 2024.**
Elaboración: **Equipo Técnico OT, 2024.**

2.6.3 Priorización de potencialidades

La priorización tanto de problemas como de potencialidades se sustenta en un análisis multifactorial que considera variables como el nivel de apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de la intervención, el alcance territorial y la capacidad institucional

Tabla 50. Priorización de potencialidades del sistema Sociocultural

Potencialidades	Tipo	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
En el cantón Morona, nuestros niños y jóvenes cuentan con espacios diseñados para fomentar la actividad física, el compañerismo y el desarrollo integral.	Potencialidad	15	25	25	25	90	ALTA
El cantón Morona cuenta con una amplia diversidad de Patrimonio cultural tangible e intangible.	Potencialidad	15	30	20	20	85	ALTA

Fuente: **Equipo Técnico OT, 2024.**
Elaboración: **Equipo Técnico OT, 2024.**

2.6.4 Priorización de problemas

Tabla 51. Priorización de problemas del sistema Sociocultural

Problemas	Tipo	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El 20,5% de la población de niños menores de dos años presenta Desnutrición Crónica Infantil siendo las parroquias más afectadas Cuchaentza y Sevilla Don Bosco.	Problema	15	25	15	10	65	MEDIA
El 59,4% de cobertura de atención a grupos prioritarios del cantón Morona.	Problema	15	25	25	25	90	ALTA

Existe un 23,5% de Violencia de género en el cantón Morona.	Problema	15	25	20	25	85	ALTA
Pérdida y cambio en los patrones culturales (Idioma, tradiciones, vestimenta, danza, mitos, leyendas, saberes y conocimientos ancestrales y costumbres.)	Problema	15	20	15	15	65	MEDIA

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

2.6.5 Priorización altas y medias de las potencialidades y problemas con sus desafíos de gestión.

Los problemas y potencialidades resultantes del proceso de tamizaje, catalogados con prioridad “alta” y “media” se sintetizan en la tabla N°52.

Tabla 52. Priorización de problemas del sistema Sociocultural

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
En el cantón Morona, nuestros niños y jóvenes cuentan con espacios diseñados para fomentar la actividad física, el compañerismo y el desarrollo integral.	ALTA	Asegurar la recreación, el deporte y el encuentro ciudadano inclusivo.	Convertir al cantón en un referente en la promoción de la recreación, el deporte y el encuentro ciudadano inclusivo, contribuyendo así al bienestar integral.
El cantón Morona cuenta con una amplia diversidad de Patrimonio cultural tangible e intangible.	ALTA	Garantizar la salvaguarda y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Morona.	Cantón reconocido por la valorización y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.
El 20,5% de la población de niños menores de dos años presenta Desnutrición Crónica Infantil siendo las parroquias más afectadas Cuchaentza y Sevilla Don Bosco.	MEDIA	Fortalecer los programas de intervención para combatir la desnutrición infantil.	Combatir la desnutrición crónica infantil mediante la implementación de programas enfocados a la atención y prevención.
El 59,4% de cobertura de atención a grupos prioritarios del cantón Morona.	ALTA	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención a grupos prioritarios del cantón Morona.	Garantizar el bienestar integral del grupo de atención prioritaria del cantón Morona.
Existe un 23,5% de Violencia de género en el cantón Morona.	ALTA	Implementación de programas y políticas para prevenir y atender la violencia de género.	Disminuir la Violencia de género en el cantón Morona.

Pérdida y cambio en los patrones culturales (Idioma, tradiciones, vestimenta, danza, mitos, leyendas, saberes y conocimientos ancestrales y costumbres.)	MEDIA	Promover la participación activa de las comunidades en la preservación y revitalización de sus propios patrones culturales, fomentando el intercambio cultural entre las diferentes nacionalidades y comunidades del cantón.	Revalorizar la cultura logrando una apropiación y fortalecimiento de la identidad de los pueblos y nacionalidades.
Pérdida y cambio en los patrones culturales (Idioma, tradiciones, vestimenta, danza, mitos, leyendas, saberes y conocimientos ancestrales y costumbres.)	MEDIA	Promover la participación activa de las comunidades en la preservación y revitalización de sus propios patrones culturales, fomentando el intercambio cultural entre las diferentes nacionalidades y comunidades del cantón.	Revalorizar la cultura logrando una apropiación y fortalecimiento de la identidad de los pueblos y nacionalidades.

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024

2.7 Modelo Territorial Actual (MTA) - Sistema Sociocultural

Ilustración 7. Modelo territorial actual del sistema Sociocultural

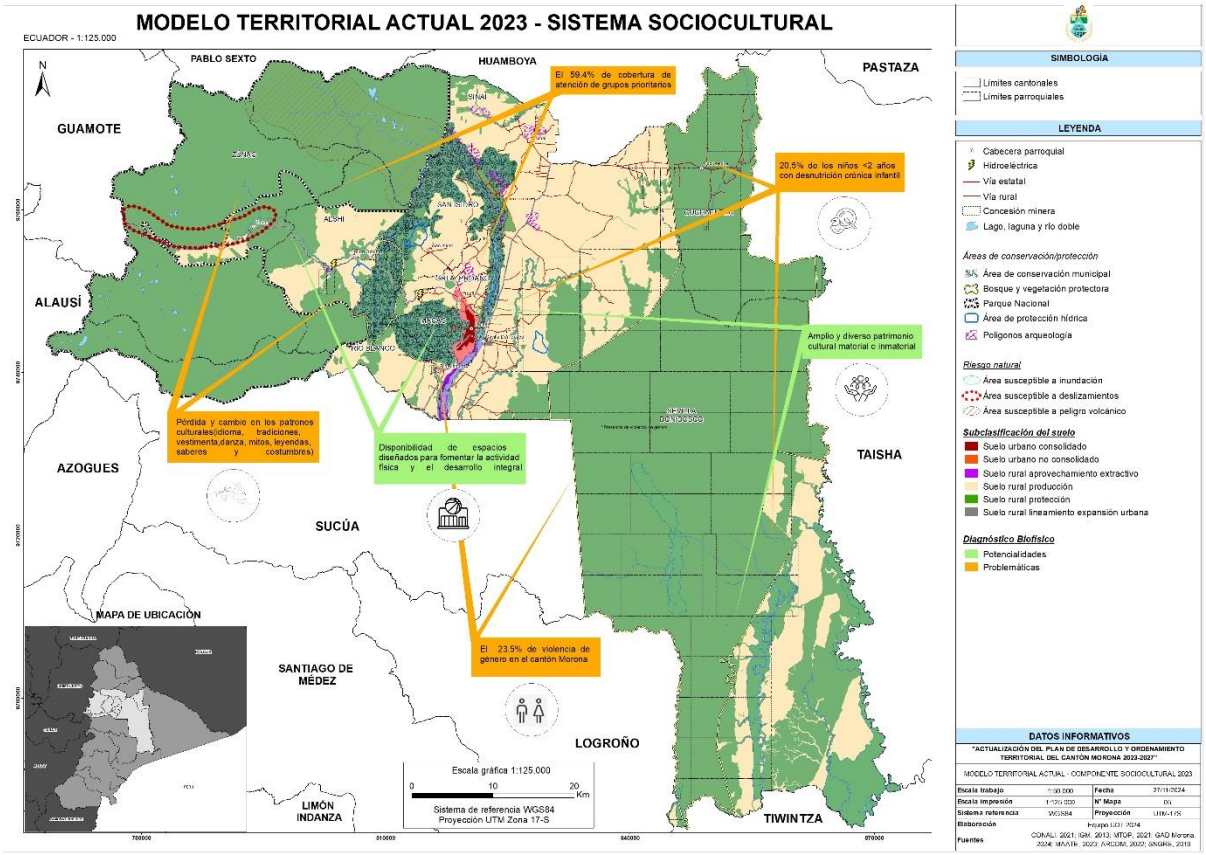

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3 FASE III: PROPUESTA

3.1 Antecedentes

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en el cantón Morona avanza de manera satisfactoria, siguiendo los lineamientos establecidos en la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT", proceso 2023 – 2027, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación en junio de 2023.

La Fase II - Diagnóstico, ha sido fundamental para comprender la realidad actual del cantón Morona. A través de un proceso participativo, se identificaron y priorizaron los principales problemas y potencialidades existentes en el territorio. Con base en este diagnóstico, se ha elaborado el Modelo Territorial Actual (MTA) para el sistema Sociocultural. Este modelo representa un insumo clave para la elaboración de la Fase III - Propuesta, donde se definieron las estrategias y acciones para el desarrollo sostenible del cantón Morona.

3.2 Objetivos

Objetivo de la Fase III - Propuesta en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

En la Fase III - Propuesta de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), formular un conjunto coherente de estrategias, acciones y programas concretos que permitan alcanzar los objetivos establecidos en el Modelo Territorial Actual (MTA).

Definir estrategias y acciones de corto, mediano y largo plazo para cada uno de los problemas y potencialidades identificados en la Fase II - Diagnóstico. Establecer programas y proyectos específicos con metas cuantificables, responsables, plazos y presupuestos. Determinar mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el avance y la efectividad de las estrategias, acciones y programas implementados. Promover la participación activa de los diferentes actores locales en la definición y priorización de las propuestas.

En resumen, la Fase III - Propuesta tiene como objetivo principal transformar el Modelo Territorial Actual en un plan de acción concreta y viable que guíe el desarrollo sostenible del cantón Morona en el corto, mediano y largo plazo.

Para lograr este objetivo, ha sido fundamental que la fase se desarrolle de manera participativa, transparente y técnica, con la activa colaboración de todos los actores involucrados.

3.3 Metodología

Metodología para la Fase III - Propuesta en la Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se desarrolló siguiendo una metodología participativa, técnica y transparente, garantizando la construcción de un plan de acción coherente, viable y alineada con las necesidades y potencialidades del cantón Morona.

Herramientas y técnicas utilizadas:

Talleres de trabajo participativos
Análisis FODA
Análisis de actores clave
Matriz de priorización
Mapas Parlantes
Datos e información actualizada

Ilustración 8. Morona: Flujo de relacionamiento diagnóstico-propuesta del PDOT.

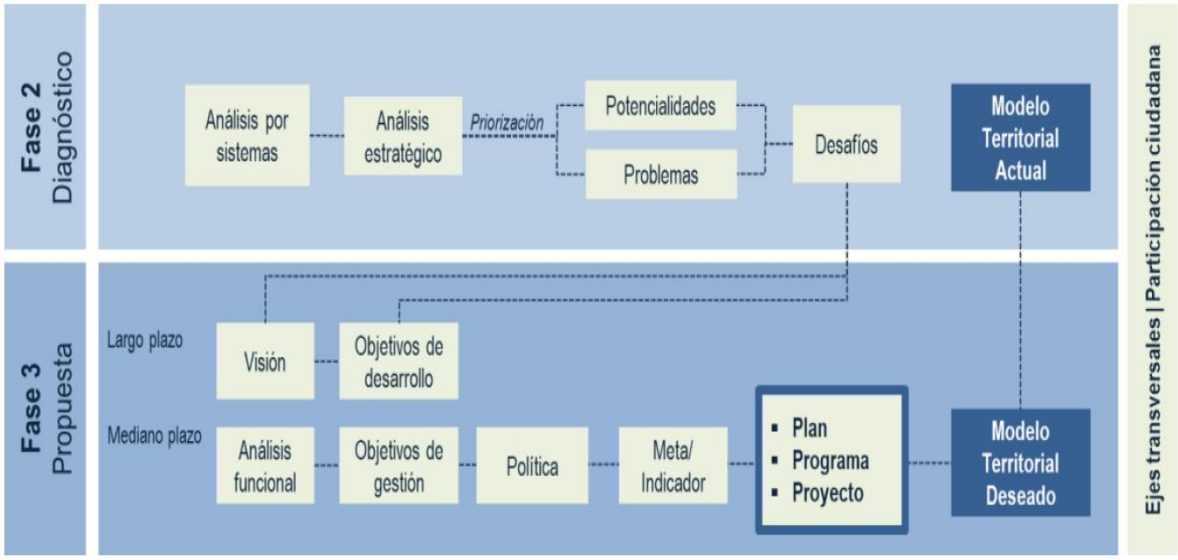

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

La Propuesta del sistema Socio-Cultural se valida y enriquece a través de un proceso iterativo que involucra la participación ciudadana en asambleas parroquiales y la asistencia técnica especializada. Los insumos obtenidos en estas instancias, junto con un análisis de las capacidades institucionales y los recursos financieros disponibles, permiten ajustar y consolidar la propuesta, garantizando su alineación con las necesidades locales y su viabilidad de implementación.

3.3.1 Socialización del Modelo Territorial Actual (MTA):

Presentación del MTA a los diferentes actores locales, incluyendo autoridades cantonales, representantes de la sociedad civil y ciudadanía en general, posterior a ello se tomó nota de los diferentes comentarios, sugerencias y observaciones sobre el MTA, con la finalidad de incorporar como aportes recibidos al MTA de manera consensuada.

3.3.2 Definición de estrategias y acciones:

Se realizaron talleres de trabajo participativos con los actores locales para identificar y priorizar las estrategias y acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en el MTA, considerando diferentes horizontes temporales: corto, mediano y largo plazo.

3.3.3 Formulación de programas y proyectos:

Se elaboraron programas y proyectos específicos para cada una de las estrategias y acciones definidas, estableciendo metas cuantificables, responsables, plazos y presupuestos para cada programa y proyecto, identificando las fuentes de financiamiento para la implementación de los programas y proyectos. El éxito de la Fase III - Propuesta dependerá en gran medida de la aplicación efectiva de la metodología descrita, así como del compromiso y la participación activa de todos los actores involucrados.

3.4 Visión y objetivo de desarrollo

La visión de desarrollo para el cantón Morona, tal como se establece en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT-M) 2020-2032 y se reafirma en su actualización para el período 2023-2027, es la siguiente:

Tabla 53. Visión de desarrollo para el PCDOT-M 2023 – 2027

Visión de Desarrollo
"Morona al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático".
Objetivo de Desarrollo
Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.5 Objetivos de desarrollo

Tabla 54. Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Convertir al cantón en un referente en la promoción de la recreación, el deporte y el encuentro ciudadano inclusivo, contribuyendo así al bienestar integral.	Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Cantón reconocido por la valorización y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.	Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Combatir la desnutrición crónica infantil mediante la implementación de programas enfocados a la atención y prevención.	Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el	Fomento de la seguridad alimentaria

	ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	
Garantizar el bienestar integral del grupo de atención prioritaria del cantón Morona.	Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Protección Integral de Derechos
Disminuir la Violencia de género en el cantón Morona.	Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Protección Integral de Derechos
Revalorizar la cultura logrando una apropiación y fortalecimiento de la identidad de los pueblos y nacionalidades.	Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.6 Análisis funcional cantonal.

El análisis funcional, basado en la subclasificación del suelo, define las unidades territoriales de intervención y sus potencialidades y limitaciones. Esta información es fundamental para la formulación de propuestas de intervención que respondan a los desafíos de gestión identificados en el diagnóstico, orientando la construcción del Modelo Territorial Deseado del PCDOT-M.

Tabla 55. Análisis funcional cantonal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*			Articulación
		Suelo Urbano	Suelo Rural		

		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Asegurar la recreación, el deporte y el encuentro ciudadano inclusivo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X				X			GAD Parroquiales
Garantizar la salvaguarda y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Morona.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD Parroquiales
Fortalecer los programas de intervención para combatir la desnutrición infantil.	Fomento de la seguridad alimentaria	X	X				X			GAD Parroquiales, MIES
Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención a grupos prioritarios del cantón Morona.	Protección Integral de Derechos	X	X				X			GAD Parroquiales, JCPDD,CCPDD
Implementación de programas y políticas para prevenir y atender la violencia de género.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Parroquiales, JCDPDD CCPDD

Promover la participación activa de las comunidades en la preservación y revitalización de sus propios patrones culturales, fomentando el intercambio cultural entre las diferentes nacionalidades y comunidades del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	X	X				X			GAD Parroquiales

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.7 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Tabla 56. Matriz de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Asegurar la recreación, el deporte y el encuentro ciudadano inclusivo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar la participación activa de niños y jóvenes en actividades deportivas y recreativas de acuerdo a sus necesidades y afinidades, a través de la implementación efectiva de escuelas especializadas.	Potenciar el deporte en cantón Morona.	Incrementar al 15% de la población que participa en las escuelas deportivas en el cantón Morona al 2027.	Porcentaje de participantes en escuelas de deporte y recreación funcionando en el cantón Morona.	Creciente	4,23%	2023	4,23%	12%	15%	15%
Garantizar la salvaguarda y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Morona.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Establecer instrumentos para la salvaguarda y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Morona.	Potenciar la salvaguarda y preservación del Patrimonio Cultural tangible e intangible del Cantón Morona.	Alcanzar el 80% del patrimonio tangible e intangible inventariado y documentado del cantón Morona al 2027.	Porcentaje de patrimonio cultural del cantón Morona inventariado.	Creciente	0	2023	0%	0%	40%	80%
Fortalecer los programas de intervención para combatir la desnutrición infantil.	Fomento de la seguridad alimentaria	Fortalecer el desarrollo integral de niños/as menores de 2 años que presentan desnutrición infantil.	Fortalecer la atención integral de la población infantil menor de dos años del cantón Morona.	Reducir un 5% del porcentaje de la población menor de 2 años que presenta desnutrición infantil.	Porcentaje de población menor de 2 años que presenta desnutrición infantil.	Decreciente	20,5%	2023	20,5%	18,5%	17.5%	15,5%

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención a grupos prioritarios del cantón Morona.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria del cantón Morona.	Promover la atención integral de la población de atención prioritaria.	Incrementar un 9% de la población de grupos prioritarios atendida en programas municipales al 2027.	Porcentaje de población de atención prioritaria atendida por servicios municipales en el cantón Morona.	Creciente	59,4%	2023	59,4%	62,4%	65,4%	68,4%
Implementación de programas y políticas para prevenir y atender la violencia de género.	Protección Integral de Derechos	Promover una cultura de respeto, igualdad y no violencia a través de la sensibilización y concienciación que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia de género en el cantón Morona.	Fortalecer las iniciativas de sensibilización y concienciación para contrarrestar la violencia de género.	Reducir un 5% de violencia de género en el cantón Morona.	Porcentaje de violencia de género en el cantón Morona.	Decreciente	23,5%	2023	23,5%	20,5%	19,5%	18,5%
Promover la participación activa de las comunidades en la preservación y revitalización de sus propios patrones culturales, fomentando el intercambio cultural entre las diferentes nacionalidades y comunidades del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades del cantón Morona a través de la promoción de su participación activa en la preservación, revitalización e intercambio cultural.	Garantizar la participación activa de las comunidades promoviendo el patrimonio cultural del cantón Morona como elemento fundamental de su identidad y como eje de desarrollo.	Incrementar a un 3% de la población que participa en las escuelas de promoción de la cultura y el arte funcionando en el cantón Morona al 2027.	Porcentaje de participantes en las escuelas de promoción de la cultura y arte funcionando en el cantón Morona.	Creciente	1,5%	2023	1,5%	2,5%	3%	3%

Promover la participación activa de las comunidades en la preservación y revitalización de sus propios patrones culturales, fomentando el intercambio cultural entre las diferentes nacionalidades y comunidades del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades del cantón Morona a través de la promoción de su participación activa en la preservación, revitalización e intercambio cultural.	Garantizar la participación activa de las comunidades promoviendo el patrimonio cultural del cantón Morona como elemento fundamental de su identidad y como eje de desarrollo.	Incrementar a 50 iniciativas de la interculturalidad con enfoque de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, género y generacional en el cantón Morona al 2027.	Número de iniciativas de la interculturalidad con enfoque de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, género y generacional realizados.	Creciente	43	2023	45	47	49	50

Fuente: **Equipo Técnico OT, 2024.**
Elaboración: **Equipo Técnico OT, 2024.**

3.8 Definición de planes programas y proyectos.

Con base en el siguiente objetivo de desarrollo del sistema Socio-Cultural: “Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal”. Estas acciones, alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, Estrategia Territorial Nacional y Objetivos de Desarrollo Sostenible, buscan promover la igualdad, el acceso a servicios básicos y la valoración de la diversidad cultural, La gestión municipal y la voluntad política son fundamentales para la implementación exitosa de estas iniciativas.

Tabla 57. Matriz de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Fomentar la participación activa de niños y jóvenes en actividades deportivas y recreativas de acuerdo a sus necesidades y afinidades, a través de la implementación efectiva de escuelas especializadas.	Potenciar el deporte en cantón Morona.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar al 15% de la población que participa en las escuelas deportivas en el cantón Morona al 2027.	Programa de Activación "Escuelas Deportivas Inclusivas "	Fortalecimiento del ámbito deportivo a nivel cantonal.	175.000 anuales.	Administración Directa	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.
Establecer instrumentos para la salvaguarda y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Morona.
Potenciar la salvaguarda y preservación del Patrimonio Cultural tangible e intangible del Cantón Morona.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Alcanzar el 80% del patrimonio tangible e intangible inventariado y documentado del cantón Morona al 2027.
Programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón.
1. Actualización y registro del inventario de los bienes patrimoniales y plan integral de gestión del patrimonio cultural del cantón Morona. (Consultoría)
64.013, 11 un solo proceso.
Administración Directa
Todo el Territorio
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones
1: Reducir las inequidades sociales y territoriales
1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.
Fortalecer el desarrollo integral de niños/as menores de 2 años que presentan desnutrición infantil.
Priorizar la atención a las necesidades específicas de la población infantil menores de dos años del cantón Morona.
Fomento de la seguridad alimentaria
Reducir un 5% del porcentaje de la población menor de 2 años que presenta desnutrición infantil.
Erradicando la desnutrición crónica infantil " Juntos contra la desnutrición infantil en el cantón Morona.
Juntos por un Morona Inclusivo " Desnutrición Infantil"
558.170,72
Convenio MIES
Sevilla Don Bosco, Cuchaentza, Sinaí, San Isidro.
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025
1: Reducir las inequidades sociales y territoriales
1.10. Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.
2 Hambre cero 12 Producción y consumo responsables

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.
Fortalecer la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria del cantón Morona.
Promover la atención integral de la población de atención prioritaria.
Protección Integral de Derechos
Incrementar un 9% de la población de grupos prioritarios atendida en programas municipales al 2027.
Juntos construimos un Morona Inclusivo.
Juntos por un Morona inclusivo. " Atención Prioritaria del cantón Morona"
15500
Administración Directa
Todo el Territorio
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.
1: Reducir las inequidades sociales y territoriales
1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.
Promover una cultura de respeto, igualdad y no violencia a través de la sensibilización y concienciación que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia de género en el cantón Morona.
Fortalecer las iniciativas de sensibilización y concienciación para contrarrestar la violencia de género.
Protección Integral de Derechos
Reducir un 5% de violencia de género en el cantón Morona.
Programa de prevención y erradicación de la violencia de género.
Juntos por la equidad "Rompiendo el silencio transformamos vidas"
21000
Administración Directa
Todo el Territorio
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025
1: Reducir las inequidades sociales y territoriales
1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.
Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades del cantón Morona a través de la promoción de su participación activa en la preservación, revitalización e intercambio cultural.
Garantizar la participación activa de las comunidades promoviendo el patrimonio cultural del cantón Morona como elemento fundamental de su identidad y como eje de desarrollo.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Incrementar a un 3% de la población que participa en las escuelas de promoción de la cultura y el arte funcionando en el cantón Morona al 2027.
Programa de activación de escuelas de arte inclusivas en el cantón Morona.
1. Fortalecimiento de la cultura y las artes en el cantón Morona.
$ 110.000,00
Administración Directa
Parroquias rurales y urbanas.
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.
1: Reducir las inequidades sociales y territoriales
1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades del cantón Morona a través de la promoción de su participación activa en la preservación, revitalización e intercambio cultural.	Garantizar la participación activa de las comunidades promoviendo el patrimonio cultural del cantón Morona como elemento fundamental de su identidad y como eje de desarrollo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Incrementar a 50 iniciativas de la interculturalidad con enfoque de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, género y generacional en el cantón Morona al 2027.	Promoción y difusión del arte y las expresiones artísticas, culturales, recreativas y turísticas en el cantón Morona.	Fortalecimiento de los espacios de promoción y difusión del arte y las expresiones artísticas, culturales, recreativas y turísticas en el cantón Morona.	240000	Administración Directa	Todo el Territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: **Equipo Técnico OT, 2024.**
Elaboración: **Equipo Técnico OT, 2024.**

3.9 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.

La propuesta del sistema Sociocultural se alinea de forma transversal con otros instrumentos de planificación vigentes, detallados en la tabla N°41

Tabla 58. Matriz de alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal 6	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #6	Prioridad territorial
Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Fomentar la participación activa de niños y jóvenes en actividades deportivas y recreativas de acuerdo a sus necesidades y afinidades, a través de la implementación efectiva de escuelas especializadas.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025	18. Impulsar el deporte y la recreación en las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025	4. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	Agenda de Coordinación Zonal 6	1. Salud

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Establecer instrumentos para la salvaguarda y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Morona.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas 2021 - 2025	11. Desarrollar las medidas previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) para configurar los espacios territoriales apropiados para el pleno ejercicio de los derechos de las nacionalidades y pueblos.	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025	1. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	Agenda de Coordinación Zonal 6	5. Ambiente

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Fortalecer el desarrollo integral de niños/as menores de 2 años que presentan desnutrición infantil.	Fomento de la seguridad alimentaria	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 - 2025	1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial.	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025	4. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	Agenda de Coordinación Zonal 6	1. Salud

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Fortalecer la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria del cantón Morona.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025	1. Acceder a una atención integral en salud de manera eficaz y de calidad	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025	3. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	Agenda de Coordinación Zonal 6	3. Condiciones de Vida, Pobreza y Problemas

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Promover una cultura de respeto, igualdad y no violencia a través de la sensibilización y concienciación que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia de género en el cantón Morona.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 - 2025	17. Garantizar servicios de atención en salud para mujeres víctimas de violencia de género.	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025	4. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	Agenda de Coordinación Zonal 6	2. Justicia y Crimen

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades del cantón Morona a través de la promoción de su participación activa en la preservación, revitalización e intercambio cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025	17. Fomentar el desarrollo del arte y la cultura para personas con discapacidad en los diferentes espacios de la sociedad.	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025	4. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	Agenda de Coordinación Zonal 6	3. Condiciones de Vida, Pobreza y Problemas

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad en las políticas sociales y garantizando un acceso adecuado a los servicios públicos; valorando la riqueza cultural de los pueblos asentados en nuestro territorio enfocados en la inclusión social de los grupos de atención prioritaria promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.	Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades del cantón Morona a través de la promoción de su participación activa en la preservación, revitalización e intercambio cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas 2021 - 2025	4. Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025	4. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	Agenda de Coordinación Zonal 6	3. Condiciones de Vida, Pobreza y Problemas

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

3.10 Consolidación de la fase de propuesta.

La estructura programática del sistema socio-cultural, presentada en la Tabla N° 42, evidencia la vinculación entre la planificación municipal y los lineamientos nacionales. Si bien se ancla en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y los ODS, la propuesta se adapta a las particularidades del GAD Morona y tiene un alcance temporal definido por el periodo administrativo 2023-2027.

Tabla 59. Matriz de consolidación de la fase de propuesta del sistema Sociocultural

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar la participación activa de niños y jóvenes en actividades deportivas y recreativas de acuerdo a sus necesidades y afinidades, a través de la implementación efectiva de escuelas especializadas.	Incrementar al 15% de la población que participa en las escuelas deportivas en el cantón Morona al 2027.	Porcentaje de participantes en escuelas de deporte y recreación funcionando en el cantón Morona.	Creciente	4%	2023	2027	4%	12%	15%	15%	PLAN/PROGRAMA: Programa de Activación "Escuelas Deportivas Inclusivas" PROYECTO: Fortalecimiento del ámbito deportivo a nivel cantonal.	Administración Directa

11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Establecer instrumentos para la salvaguarda y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Morona.	Alcanzar el 80% del patrimonio tangible e intangible inventariado y documentado del cantón Morona al 2027.	Porcentaje de patrimonio cultural del cantón Morona inventariado.	Creciente	0	2023	2027	0%	0%	40%	80%	PLAN/PROGRAMA: Programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón. PROYECTO: 1. Actualización y registro del inventario de los bienes patrimoniales y plan integral de gestión del patrimonio cultural del cantón Morona. (Consultoría)	Administración Directa

2 Hambre cero 12 Producción y consumo responsables	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Fomento de la seguridad alimentaria	Fortalecer el desarrollo integral de niños/as menores de 2 años que presentan desnutrición infantil.	Reducir un 5% del porcentaje de la población menor de 2 años que presenta desnutrición infantil.	Porcentaje de población menor de 2 años que presenta desnutrición infantil.	Creciente	20,5%	2023	2027	20,5%	18,5%	17.5 %	15,5%	PLAN/PROGRAMA: Erradicando la desnutrición crónica infantil " Juntos contra la desnutrición infantil en el cantón Morona. PROYECTO: Juntos por un Morona Inclusivo " Desnutrición Infantil"	Convenio MIES

1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria del cantón Morona.	Incrementar un 9% de la población de grupos prioritarios atendida en programas municipales al 2027.	Porcentaje de población de atención prioritaria atendida por servicios municipales en el cantón Morona.	Creciente	59,4%	2023	2027	59,4%	62,4%	65,4 %	68,4%	PLAN/PROGRAMA: Juntos construimos un Morona Inclusivo. PROYECTO: Juntos por un Morona inclusivo. " Atención Prioritaria del cantón Morona"	Administración Directa

1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	SOCIAL	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025	Protección Integral de Derechos	Promover una cultura de respeto, igualdad y no violencia a través de la sensibilización y concienciación que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia de género en el cantón Morona.	Reducir un 5% de violencia de género en el cantón Morona.	Porcentaje de violencia de género en el cantón Morona.	Decreciente	23,5%	2023	2027	23,5%	20,5%	19,5 %	18,5%	PLAN/PROGRAMA: Programa de prevención y erradicación de la violencia de género. PROYECTO: Juntos por la equidad "Rompiendo el silencio transformamos vidas"	Administración Directa

11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades del cantón Morona a través de la promoción de su participación activa en la preservación, revitalización e intercambio cultural.	Incrementar a un 3% de la población que participa en las escuelas de promoción de la cultura y el arte funcionando en el cantón Morona al 2027.	Porcentaje de participantes en las escuelas de promoción de la cultura y arte funcionando en el cantón Morona.	Creciente	1,5%	2023	2027	1,5%	2,5%	3,0%	3,0%	PLAN/PROGRAMA: Programa de activación de escuelas de arte inclusivas en el cantón Morona. PROYECTO: 1. Fortalecimiento de la cultura y las artes en el cantón Morona.	Administración Directa

11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades del cantón Morona a través de la promoción de su participación activa en la preservación, revitalización e intercambio cultural.	Incrementar a 50 iniciativas de la interculturalidad con enfoque de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, género y generacional en el cantón Morona al 2027.	Número de iniciativas de la interculturalidad con enfoque de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, género y generacional realizados.	Creciente	43	2023	2027	45	47	49	50	PLAN/PROGRAMA: Promoción y difusión del arte y las expresiones artísticas, culturales, recreativas y turísticas en el cantón Morona. PROYECTO: Fortalecimiento de los espacios de promoción y difusión del arte y las expresiones artísticas, culturales, recreativas y turísticas en el cantón Morona.	Administración Directa

Fuente: **Equipo Técnico OT, 2024.**
Elaboración: **Equipo Técnico OT, 2024.**

4 Modelo Territorial Deseado del sistema Sociocultural

La propuesta de Modelo Territorial Deseado, en lo ateniente al sistema Socio-Cultural se compone de los siguientes elementos.

Ilustración 9. Modelo territorial deseado del sistema Sociocultural

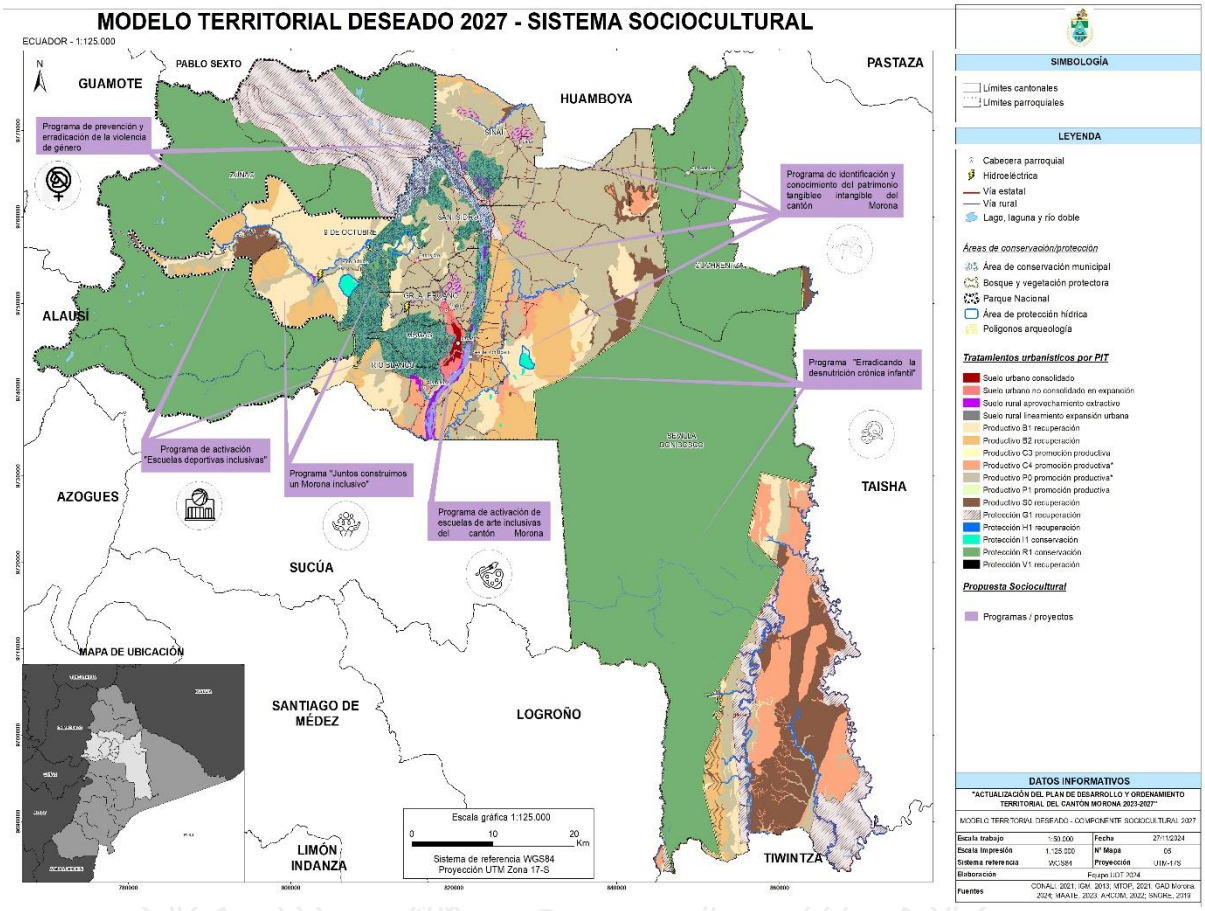

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024

5 FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

5.1 Antecedentes

La Fase IV: Gestión del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en el cantón Morona se enmarca en la necesidad de establecer mecanismos concretos para la implementación efectiva de las propuestas definidas en las fases anteriores. Esta fase es crucial para asegurar que el PDOT actualizado no solo sea un documento.

5.2 Objetivos

Establecer una estructura de gestión clara y eficiente para la implementación del PDOT actualizado. Definir iniciativas y proyectos específicos con metas cuantificables, responsables, plazos y presupuestos. Establecer mecanismos de articulación entre los diferentes actores involucrados en la implementación del PDOT actualizado. Garantizar el seguimiento y evaluación permanente del avance y la efectividad de las acciones implementadas. Promover la participación activa de la ciudadanía en la implementación del PDOT actualizado.

5.3 Metodología

La Fase IV: Gestión se desarrolló siguiendo una metodología participativa, transparente y técnica, que garantice la construcción de un plan de acción viable y sostenible. Las principales etapas de la metodología fue el análisis de la situación actual identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Se definió la estructura de gestión para la implementación del PDOT actualizado, incluyendo roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación. Establecimiento de mecanismos de articulación entre los diferentes actores involucrados en la implementación del PDOT actualizado.

Ilustración 10. Morona: Flujo de relacionamiento de las fase de propuesta-modelo de gestión del PDOT.

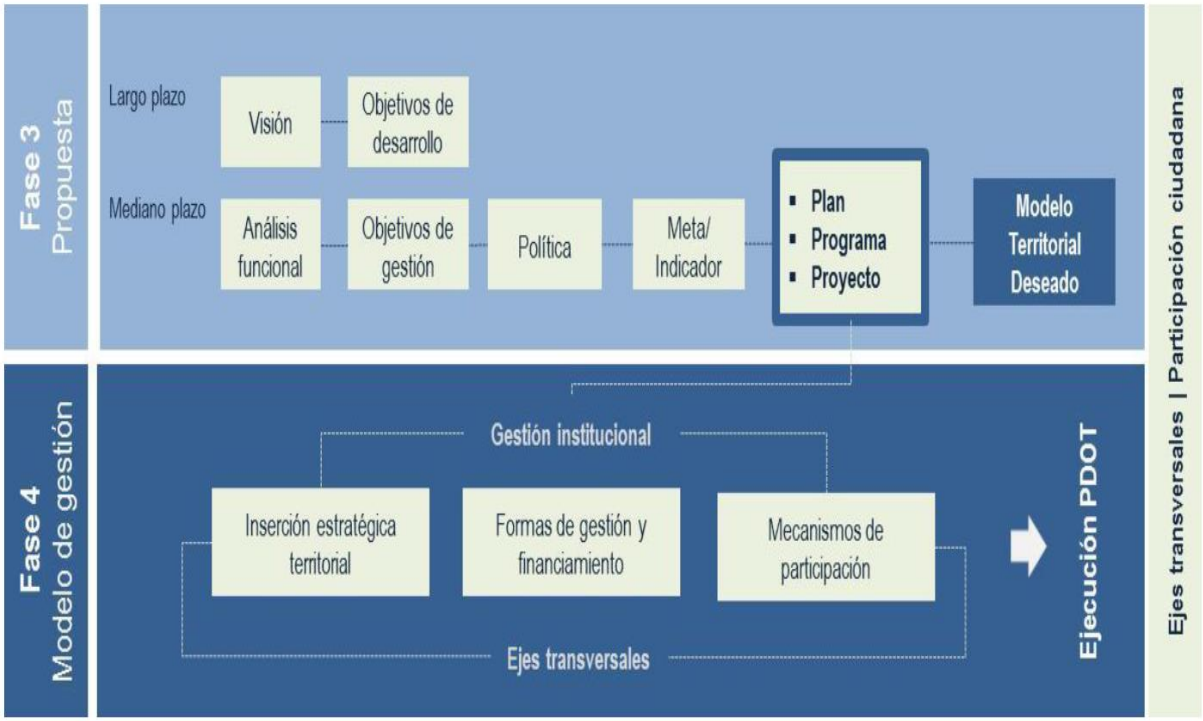

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024

5.4 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Tabla 60. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Plan estratégico intersectorial para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.	Lograr una reducción sostenida de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil y fortaleces los Servicios de los Centros de Desarrollo Infantil en el cantón Morona.	Establecimiento de acuerdos interinstitucionales MIES-MSP-GAD MORONA Convenio Interinstitucional
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) - Protección, Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural.	Fortalecimiento de la gestión cultural en el Cantón Morona	Acuerdos Interinstitucionales
Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” (CCE) - Promover la circulación de obras, bienes y servicios culturales y patrimoniales, a nivel nacional e internacional.	Promover el desarrollo cultural, la identidad local, el acceso a la cultura y las expresiones artísticas del cantón Morona.	Convenio Interinstitucional

Fuente: **Equipo Técnico OT, 2024.**
Elaboración: **Equipo Técnico OT, 2024**

5.5 Formas de gestión nivel cantonal.

Conforme a sus roles asignados en el Orgánico Funcional, las direcciones y unidades municipales se integran al equipo gestor del PCDOT-M, facilitando la articulación institucional necesaria para la implementación exitosa de las acciones del sistema Socio-Cultural.

Tabla 61. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa de Activación "Escuelas Deportivas Inclusivas" PROYECTO: Fortalecimiento del ámbito deportivo a nivel cantonal.	GAD PARROQUIALES CONADIS	Fomentar la inclusión social, incentivar el talento deportivo y mejorar la salud física y mental de los niños y jóvenes en el cantón Morona.	Administración Directa/Cogestión	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN Unidad Patrimonio, deporte y recreación.

PLAN/PROGRAMA: Programa de identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible del cantón. PROYECTO: 1. Actualización y registro del inventario de los bienes patrimoniales y plan integral de gestión del patrimonio cultural del cantón Morona. (Consultoría)	INCP	Con la finalidad de obtener un registro actualizado del patrimonio tangible e intangible del cantón Morona.	Administración Directa - Consultoría	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN Unidad Cultural
PLAN/PROGRAMA: Erradicando la desnutrición crónica infantil " Juntos contra la desnutrición infantil en el cantón Morona. PROYECTO: Juntos por un Morona Inclusivo " Desnutrición Infantil"	MIES Distr.Salud	Mejorar la calidad de servicios y disminuir la Desnutrición Infantil.	Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO Unidad Social.
PLAN/PROGRAMA: Juntos construimos un Morona Inclusivo. PROYECTO: Juntos por un Morona inclusivo. " Atención Prioritaria del cantón Morona"	GAD PARROQUIALES. Ministerio de Educación (MinEduc)	Promover el envejecimiento activo, prevenir la dependencia y mejorar la calidad de vida en esta etapa de la vida.	Administración Directa/Cogestión	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO Unidad Social.
PLAN/PROGRAMA: Programa de prevención y erradicación de la violencia de género. PROYECTO: Juntos por la equidad "Rompiendo el silencio transformamos vidas"	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS Consejo Cantonal de Protección de derechos (MinEduc) CONADIS	Disminuir los Índices de violencia en el cantón Morona.	Cogestión Cofinanciamiento Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO Unidad Social. JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

				Consejo Cantonal de Protección de derechos
PLAN/PROGRAMA: Programa de activación de escuelas de arte inclusivas en el cantón Morona. PROYECTO: 1. Fortalecimiento de la cultura y las artes en el cantón Morona.	GADS PARROQUIALES.	Fomentar la inclusión social, incentivar el talento artístico de los niños y jóvenes en el cantón Morona respetando la cultura.	Administración Directa/Cogestión	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN
PLAN/PROGRAMA: Promoción y difusión del arte y las expresiones artísticas, culturales, recreativas y turísticas en el cantón Morona. PROYECTO: Fortalecimiento de los espacios de promoción y difusión del arte y las expresiones artísticas, culturales, recreativas y turísticas en el cantón Morona.	Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión	Organizar eventos culturales que promuevan la participación activa de la comunidad, como ferias artesanales, festivales gastronómicos, concursos de danza y música, y encuentros interculturales.	Administración Directa/Cogestión	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN

Fuente: Equipo Técnico OT, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024

ANEXOS:

-Informe de Seguimiento y Evaluación del sistema Sociocultural 2019-2023.
-Actas de Asambleas y Mesas Técnicas proceso de actualización del sistema Sociocultural 2023-2027.

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PCDOT-M 2023-2027

ANALISIS ESTRATÉGICO – MODELO TERRITORIAL ACTUAL (MTA)

Macas, 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN EL MARCO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS 4
2 ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN EL MARCO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS 4
3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES..... 5

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA
PCDOT-M 2023-2027

ANÁLISIS ESTRATÉGICO – MODELO TERRITORIAL ACTUAL (MTA)

La construcción del MTA se basó en un proceso participativo de dos fases. En la primera, se realizaron talleres participativos en cada parroquia, donde mesas sectoriales compuestas por los habitantes locales analizaron de manera integral su territorio. Estas mesas abordaron las temáticas o sistemas como es el Biofísico; Asentamientos humanos; Económico – Productivo; Sociocultural; Movilidad, Energía y Conectividad; y, Político – Institucional y Gestión de Riesgos y Cambios Climáticos. A través de un ejercicio dinámico y herramienta de dialogo (mapa parlante por sistema), se plasmaron las percepciones y conocimientos locales, generando insumos valiosos para el diagnóstico de problemáticas y potencialidades del cantón Morona.
El Modelo Territorial Actual (MTA) es una representación cartográfica y estadística de la realidad territorial del cantón, resultante del diagnóstico estratégico. Este modelo integra información sobre los problemas y potencialidades identificados, permitiendo visualizar las dinámicas territoriales y orientar la toma de decisiones.

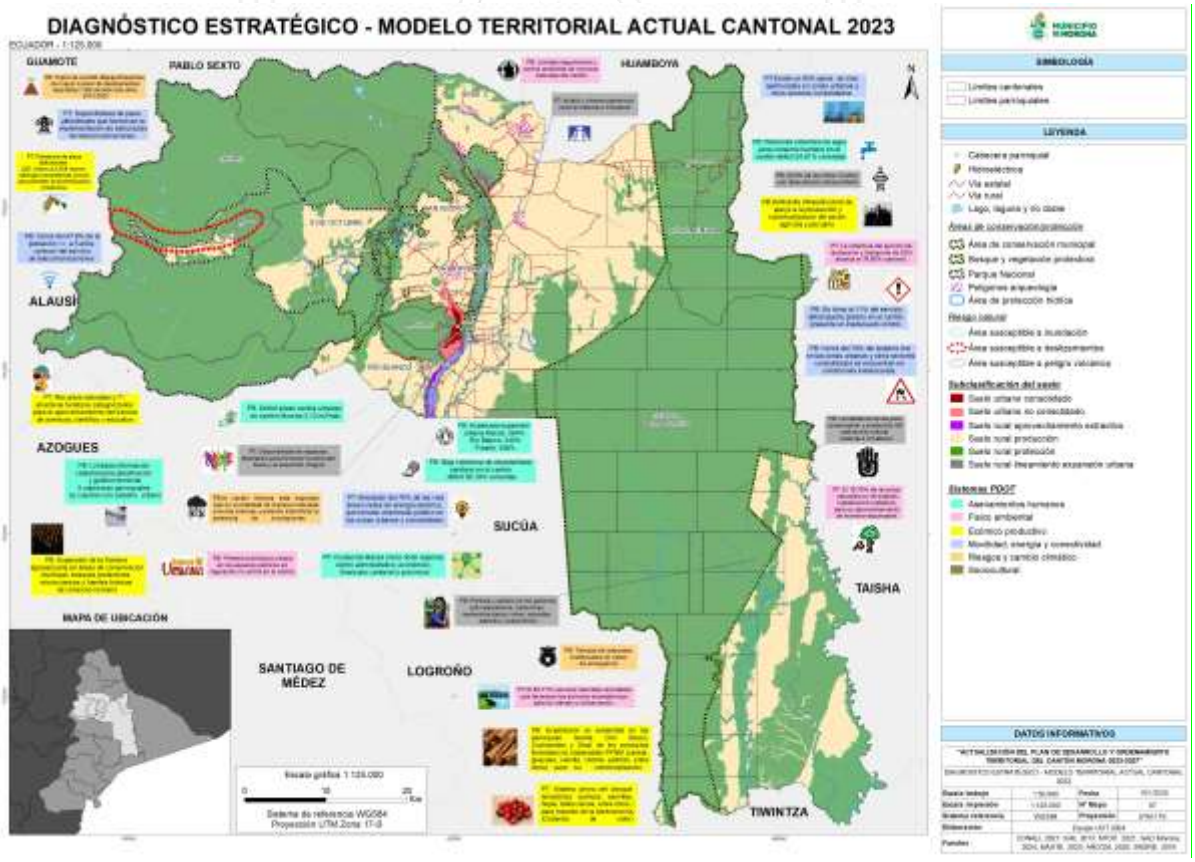

1 ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN EL MARCO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

El manejo sostenible de los recursos en el cantón Morona enfrenta importantes desafíos, evidenciados por la acelerada expansión urbana en ciudades como Macas y las cabeceras parroquiales de Sevilla Don Bosco, Río Blanco y General Proaño, que han incrementado su superficie en un 264%, 716%, 342% y 256%, respectivamente. Esta expansión, junto con la presión de 33 asentamientos humanos en Sevilla Don Bosco y Cuchaentza, afecta gravemente al Bosque Protector Kutukú Shaimi, provocando pérdida de tierras agrícolas, áreas naturales y zonas de amortiguamiento ecológico. A pesar de que el cantón cuenta con 280 204.07 ha distribuidas en zonas protegidas como el Parque Nacional Sangay, el Bosque Protector Kutukú Shaimi, el Bosque Protector Abanico, el Proyecto Socio Bosque y las Áreas de Conservación y Manejo (ACM) Quílamo y Alto Upano, la magnitud de estas áreas dificulta su monitoreo y control. Esto ha derivado en problemas como la deforestación causada por actividades agropecuarias, la comercialización ilegal de especies y conflictos entre humanos y fauna silvestre.

Sin embargo, el cantón Morona posee un vasto conjunto de potencialidades que pueden integrarse a modelos sostenibles y resilientes frente a riesgos naturales, antrópicos y al cambio climático. Las cabeceras parroquiales de Alshi y Zuñac, por su cercanía al Parque Nacional Sangay, ofrecen un escenario ideal para impulsar el ecoturismo, complementado con la producción de truchas y una rica gastronomía local. Similarmente, el centro parroquial de Cuchaentza, ubicado dentro del Bosque Protector Kutukú Shaimi, refuerza estas oportunidades de turismo ecológico. Con un 63.71% de recursos naturales renovables que sostienen servicios ecosistémicos, junto a un 16.75% de recursos no renovables metálicos y no metálicos que pueden aprovecharse responsablemente, el territorio se presenta como un entorno estratégico para desarrollar modelos de manejo, transformación y distribución sostenible de bienes y servicios. Además, su biodiversidad, con 628 especies nativas distribuidas en 33 882.018 hectáreas de suelo protegido, favorece actividades turísticas sostenibles y educativas, mientras que su materia prima amazónica impulsa la bioeconomía. La presencia de 71 recursos naturales y atractivos turísticos categorizados refuerza el turismo de aventura, científico y cultural, destacando la necesidad de mecanismos efectivos para valorar el patrimonio local, recuperarlo frente a la degradación y maximizar sus servicios de forma inclusiva y equitativa. Finalmente, las condiciones sociales, normativas y de conocimiento en el cantón deben fortalecer patrones de consumo responsables, asegurando beneficios equitativos para la población y una funcionalidad territorial resiliente y sostenible.

2 ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN EL MARCO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS

En el marco de la Garantía de Derechos se presentan problemas en diversas áreas; servicios públicos, sociales, movilidad, empleo y demografía. Estos problemas identificados son significativos y limitan el efectivo acceso a la garantía de derechos tales como el déficit de áreas verdes públicas urbanas en el cantón Morona que representa el 3,12 m2/hab, la baja cobertura de agua potable y alcantarillado, con el 24,81% y el 50,18% viviendas respectivamente.

En el cantón Morona, la incidencia de violencia de género supera el 20%, lo que indica una crisis social que requiere atención urgente. A pesar de esta situación crítica, la cobertura de atención a grupos prioritarios se sitúa en un 59,4%, el fortalecer la atención y prevención permitirá la protección y garantía de derechos.

En el ámbito de la movilidad e infraestructura, el cantón presenta una alta concentración de emergencias de tránsito siendo el 52% y un 70% del sistema vial en condiciones inadecuadas. La falta de alumbrado público en muchas vías y el escaso acceso a telecomunicaciones para una parte significativa de la población agravan aún más la situación. A nivel demográfico, se observa un decrecimiento poblacional en algunas áreas, lo que, junto a la pérdida de patrones culturales, plantea

un reto adicional para el desarrollo social y económico del cantón.

A pesar de estos problemas, el cantón Morona también cuenta con diversas potencialidades que pueden ser aprovechadas para mejorar la situación, ya que existen espacios diseñados para fomentar la actividad física y el desarrollo integral de niños y jóvenes, además la presencia de diversos pisos altitudinales permite la diversificación productiva, lo que puede fortalecer la seguridad alimentaria. Además, más del 50% de los asentamientos tienen acceso vial, y se observa una buena cobertura de energía eléctrica en las vías urbanas.

Para transformar el modelo actual hacia uno deseado, se propone un enfoque estratégico en varias áreas, es fundamental mejorar los servicios públicos, especialmente en el acceso a agua y saneamiento, implementando proyectos de infraestructura que amplíen la cobertura. Asimismo, es necesario desarrollar áreas verdes que contribuyan a la calidad de vida de los habitantes y fortalecer el sistema de recolección de desechos sólidos.

En cuanto a la movilidad y conectividad, se debe priorizar la rehabilitación del sistema vial existente y fomentar la inversión en infraestructura de telecomunicaciones para mejorar el acceso a internet y telefonía, con respecto al ámbito económico apoyar la producción agrícola y ganadera mediante capacitación y acceso a mercados, así como promover el turismo cultural en zonas con formas de vida tradicionales.

Abordar la cohesión social y cultural, implementando programas para preservar y promover las tradiciones locales y desarrollar iniciativas que prevengan la violencia de género. En conclusión, el cantón Morona tiene un gran potencial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la implementación de estrategias que aborden los problemas actuales y aprovechen las potencialidades tomando en cuenta un enfoque integral y participativo con el fin de garantizar los derechos de la población y construir un futuro sostenible y equitativo.

3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

Se divide en dos temáticas importantes que son la gestión de territorio y gobernanza colaborativa.

Sobre la gestión territorial del cantón Morona se ve seriamente comprometida por una deuda estatal de aproximadamente once millones de dólares, resultando una histórica falta de inversión en el territorio. Esta situación ha generado una infraestructura deficiente, con servicios básicos limitados que cubren apenas el 53.2% de las necesidades de la población, superando incluso los índices nacionales. Los limitados recursos económicos y la falta de priorización de temas como turismo y producción han restringido el desarrollo local. Además, la baja cobertura de educación superior de apenas el 19%, limita las oportunidades de capacitación de la fuerza laboral, dificultando así responder a las demandas de un desarrollo sostenible. A pesar de contar con una deuda municipal relativamente baja (3.36%), la escasez de financiamiento externo, ya sea a través de cooperación o créditos, restringe aún más las posibilidades del desarrollo local. Es necesario encontrar soluciones innovadoras para superar estos desafíos y aprovechar el potencial del cantón.

La gobernanza colaborativa en el cantón se ve obstaculizada por una red institucional y social desarticulada, carente de alianzas público-privadas. La limitada participación ciudadana en la toma de decisiones y planificación territorial ha generado una apatía generalizada, evidenciada en la falta de colaboración de los ciudadanos con las autoridades, el descuido de la infraestructura, el ambiente y la débil respuesta ante emergencias. A pesar de los esfuerzos por fortalecer la estructura orgánica municipal, es fundamental fomentar una mayor participación ciudadana y construir alianzas estratégicas para abordar los desafíos del desarrollo territorial y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO - MODELO TERRITORIAL ACTUAL CANTONAL 2023

ECUADOR - 1:125.000

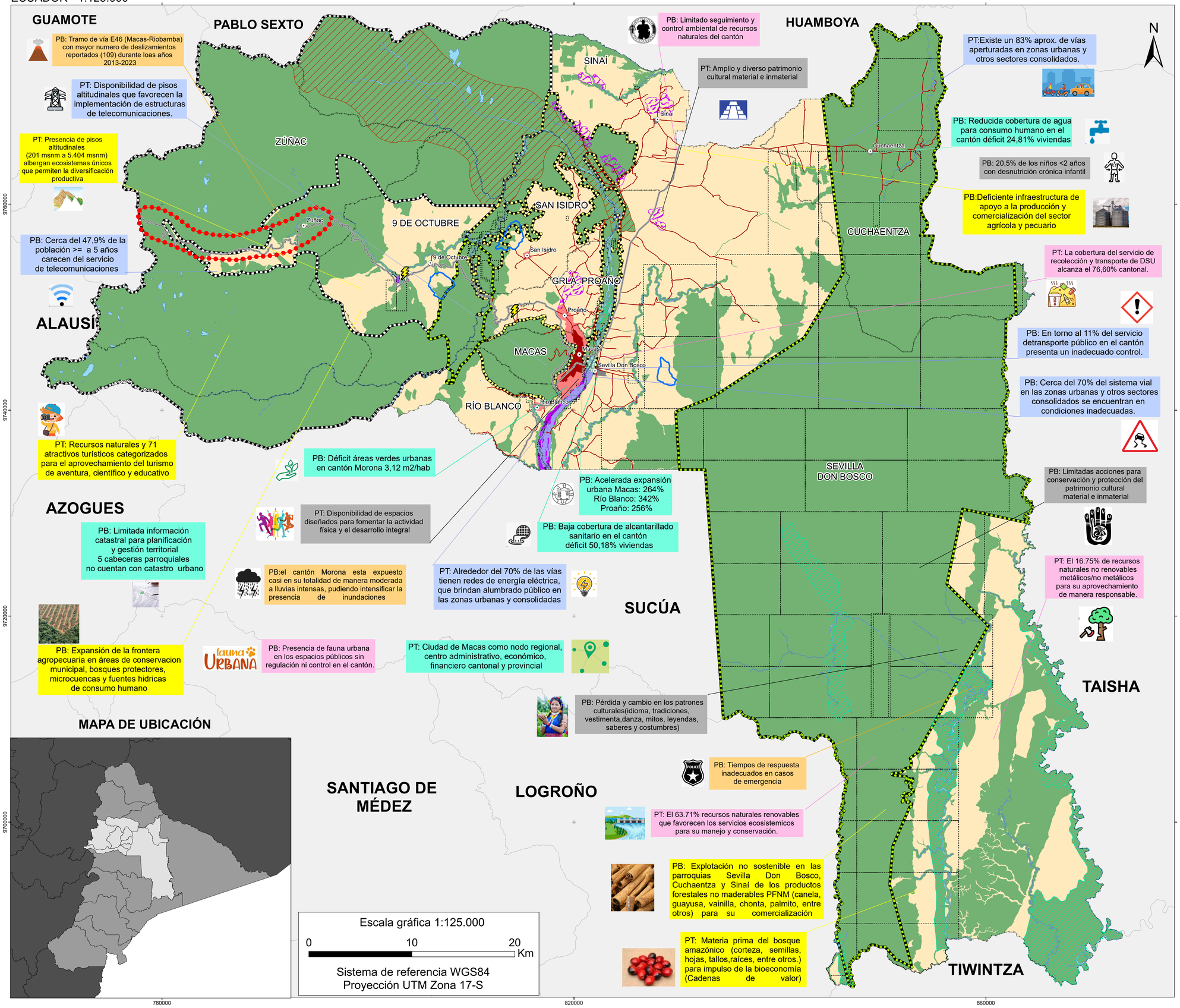

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límites cantonales
- Límites parroquiales

LEYENDA

- Cabecera parroquial
- Hidroeléctrica
- Vía estatal
- Vía rural
- Lago, laguna y río doble

Áreas de conservación/protección

- Área de conservación municipal
- Bosque y vegetación protectora
- Parque Nacional
- Poligonos arqueología
- Área de protección hídrica

Riesgo natural

- Área susceptible a inundación
- Área susceptible a deslizamientos
- Área susceptible a peligro volcánico

Subclasificación del suelo

- Suelo urbano consolidado
- Suelo urbano no consolidado
- Suelo rural aprovechamiento extractivo
- Suelo rural producción
- Suelo rural protección
- Suelo rural lineamiento expansión urbana

Sistemas PDOT

- Asenamientos humanos
- Fisico ambiental
- Ecómico productivo
- Movilidad, energía y conectividad
- Riesgos y cambio climático
- Sociocultural

DATOS INFORMATIVOS

"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023-2027"			
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO - MODELO TERRITORIAL ACTUAL CANTONAL 2023			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	10/1/2025
Escala impresión	1:125.000	**N° Mapa**	07
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo UOT 2024		
Fuentes	CONALI, 2021; IGM, 2013; MTOP, 2021; GAD Morona, 2024; MAATE, 2023; ARCOM, 2022; SNGRE, 2019		

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PCDOT-M 2023-2027

MODELO TERRITORIAL INTEGRAL DESEADO (MTD)

Macas, 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 **ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN EL MARCO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS** ¡Error! Marcador no definido.
2 **ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN EL MARCO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS**¡Error! Marcador no definido.
3 **ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES.....** ¡Error! Marcador no definido.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA
PCDOT-M 2023-2027

MODELO TERRITORIAL INTEGRAL DESEADO (MTD)

De acuerdo con las competencias del GAD y aprovechando las potencialidades del territorio y reduciendo los riesgos existentes se presenta el modelo territorial integral deseado.

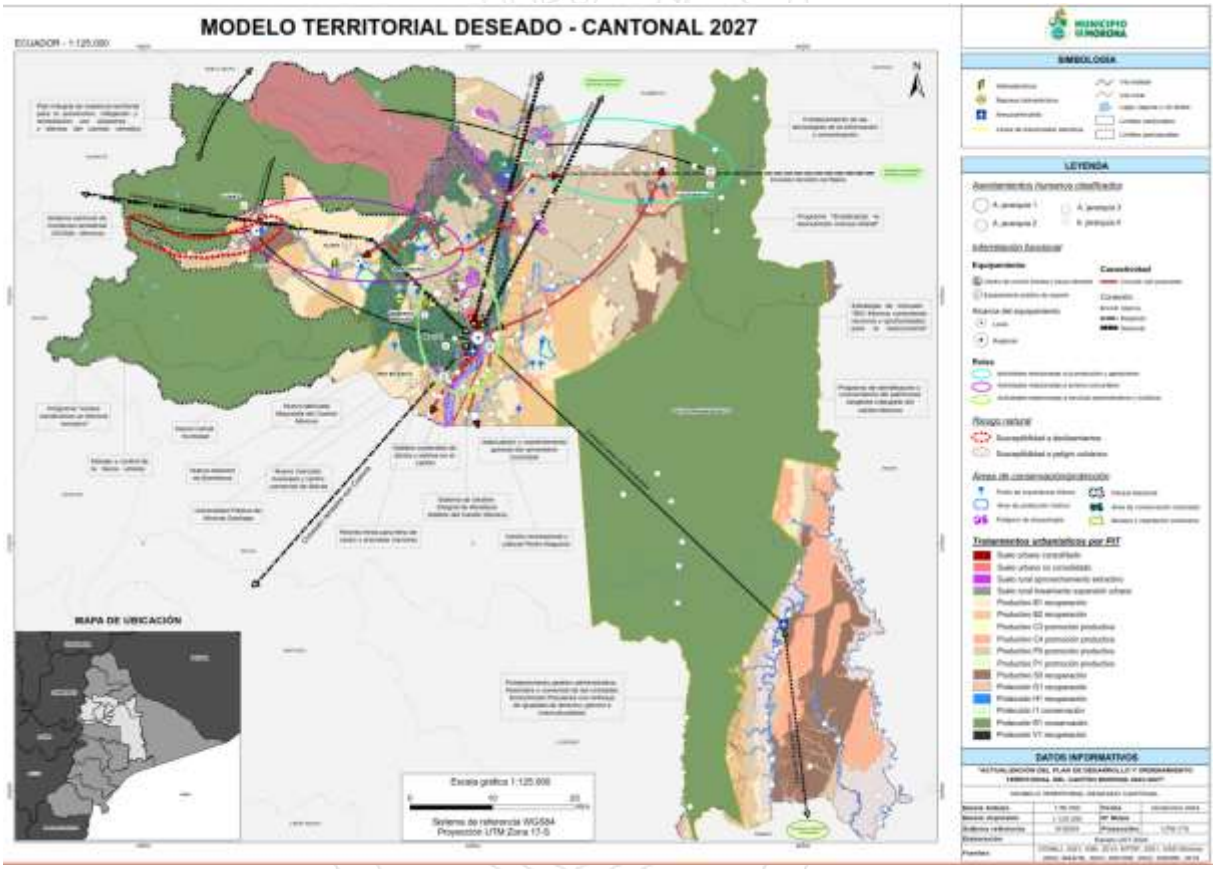

1 IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.

La visión del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona –PCDOT-M- fortalece la igualdad de derechos para todas las personas. En cada una de sus etapas de construcción participativa surgen estrategias encaminadas hacia la garantía de derechos; fundamentalmente, se expresan en los lineamientos estratégicos, planes, programas y proyectos previstos en el PCDOT-M que se interrelacionan creando sinergias entre sí, para alcanzar una sociedad más equitativa.

Se busca garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, género o condición socioeconómica, tengan acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacios públicos, programas que apuntan hacia la garantía de derechos al hábitat, vivienda, ciudad y territorio como son: ordenamiento territorial, equipamiento urbano, infraestructura verde, saneamiento, catastro multifinalitario; en la misma línea se encuentran los siguientes programas del sistema de movilidad, energía y conectividad: tránsito y transporte, vialidad, energía y conectividad. Complementariamente,

los programas del sistema físico ambiental, tales como: manejo integral de la fauna urbana, gestión integral de desechos sólidos y gestión integral del Cementerio Municipal, también contribuyen al mismo propósito.

Los proyectos y programas mencionados para desarrollarse en el cantón Morona reflejan un esfuerzo por mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de diversas iniciativas. Entre ellas se incluyen la construcción de parques y espacios recreativos, el mantenimiento de infraestructuras culturales y deportivas, así como la mejora de la infraestructura de soporte urbana, como los sistemas de alcantarillado, acciones con el fin de promover el bienestar de la población. En cuanto al acceso a espacios públicos, el escenario deseado es que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de disfrutar de parques y áreas recreativas, no solo con el fin de fomentar la salud física y mental, sino que también contribuye a la cohesión social. Para lograrlo, es fundamental asegurar que estos espacios sean accesibles para personas con discapacidad y que se incluya a la comunidad en el diseño y planificación de los mismos, garantizando así que se atiendan las necesidades de todos los grupos.
Para garantizar los derechos de los diferentes grupos etarios, género, intergeneracional, pueblos y nacionalidades, desde el sistema sociocultural se plantean varios programas tales como: activación de escuelas deportivas inclusivas, identificación y conocimiento del patrimonio tangible e intangible, junto construimos un Morona inclusivo, prevención y erradicación de la violencia de género, activación de las escuelas de arte inclusivas, promoción y difusión del arte, expresiones artísticas, culturales, recreativas y turísticas.

De igual forma, para garantizar el derecho a un trabajo digno de los habitantes del cantón Morona, en el marco de las competencias municipales se refuerzan las políticas del PCDDOT-M a través de los programas del sistema económico productivo tales como: fomento al sector popular y solidario, dotación y repotenciación de la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización.

El PCDOT-M, consolida la aplicación en el territorio cantonal de las políticas y directrices para la garantía de derechos de las personas y la naturaleza, establecidas en los instrumentos de planificación de orden superior, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, las agendas nacionales para la igualdad y los instrumentos de planificación sectorial diferenciada, así como también, observa las iniciativas de los gobiernos autónomos vinculados, los planes de vida de los pueblos y nacionalidades y diversos colectivos ciudadanos.



SISTEMA		DERECHOS ASOCIADOS
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	HABITAT, VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO NATURALEZA
	MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	
	FÍSICO AMBIENTAL	
	SOCIO CULTURAL	GRUPOS ETARIOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	EMPLEO DIGNO

2 ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.

El eje transversal de la adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil tiene como objetivos generales mejorar el acceso al agua potable, promover prácticas de higiene y saneamiento, y fortalecer la nutrición infantil, lo que implica también educar a las familias sobre la importancia del agua limpia y la higiene para prevenir enfermedades, e integrar el acceso al agua potable con programas de nutrición que aborden la desnutrición.

Dentro del programa "Agua para Consumo Humano", se están llevando a cabo diversas iniciativas para construir y mejorar la infraestructura de agua potable en distintas parroquias y comunidades, además garantizar que los sistemas de agua existentes estén en buen estado mediante el mantenimiento y reparación de los mismos, evitando así interrupciones en el suministro. Por otro lado, el proyecto "Erradicando la Desnutrición Crónica Infantil" busca abordar la implementación de programas de educación alimentaria y acceso a recursos nutricionales. La combinación de acceso al agua potable con programas de salud y nutrición es esencial para maximizar el impacto en la reducción de la desnutrición. La iniciativa "Juntos por un Morona Inclusivo" se enfoca en crear un entorno donde se fomente la salud y el bienestar de los niños.

El escenario deseado incluye un acceso universal a agua potable, de manera que al finalizar la implementación de los proyectos, todas las comunidades del cantón Morona cuenten con agua potable segura y suficiente, lo que reducirá la incidencia de enfermedades relacionadas con el agua. Además, se espera una mejora significativa en la salud infantil, ya que un acceso adecuado al agua y programas de educación en nutrición contribuirá a disminuir las tasas de desnutrición crónica, mejorando así el desarrollo físico y cognitivo de los niños. La colaboración interinstitucional será clave para abordar de manera integral la problemática de la desnutrición, fomentando una cooperación efectiva entre diferentes sectores como salud, educación e infraestructura. El PCDOT se articula con la Estrategia Nacional "Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil".

3 PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

La gestión de riesgos ante desastres naturales y antrópicos es un eje transversal que plantea distintas estrategias acorde a la realidad local que permitirá reducir la vulnerabilidad de las personas que habitan en el cantón Morona, para ello dentro de las líneas estratégicas del plan, en los sistemas correspondientes, plantea 4 programas y 15 proyectos. Uno de los principales es el programa denominado “control y monitoreo ambiental” que se enfoca en la prevención, mediante el desarrollo de un sistema de información que monitorea variables ambientales, registrando datos que servirán para la planificación del territorio, detección de alertas tempranas, seguridad ciudadana y la toma de decisiones en la implementación de proyectos estratégicos en el territorio. Los programas “acción por la seguridad y convivencia” y “acción por la prevención, protección, socorro y extinción de incendios”; se encuentran en contribuir en la reducción de casos de inseguridad ciudadana mediante la dotación de instrumentos a las personas de los barrios y comunidades que apoyen a la seguridad (con un enfoque de prevención y respuesta), el fortalecimiento técnico-operativo del GAD y Cuerpo de Bomberos para operar los instrumentos, dará respuesta para impulsar la correcta aplicación de las normativas en favor de la seguridad.

4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Programa de Control y Monitoreo Ambiental Cantonal, alineado con el eje transversal de Protección frente a riesgos y desastres, se consolida como una herramienta estratégica para garantizar un territorio resiliente. A través de sistemas de monitoreo continuo de la calidad del aire, agua, suelo, ruido y la biodiversidad, proporcionando una base sólida para la formulación de políticas ambientales efectivas y la evaluación de su impacto a lo largo del tiempo.

El eje transversal de Adopción de adopción frente al cambio climático se alinea con los programas Gestión, Manejo y Conservación Estratégica de Medidas Recursos Naturales y Aprovechamiento Sostenible de Recursos Naturales No Renovables, promoviendo un modelo territorial resiliente en el cantón Morona. A través de la conservación de ecosistemas estratégicos, la restauración de áreas intervenidas y la incorporación de tecnologías y normativas sostenibles, fortalecen capacidades locales mediante alianzas públicas y privadas lo cual generan impactos positivos en objetivos sociales, ambientales y económicos, alineándose con las metas nacionales para un desarrollo sostenible y resiliente, garantizando la sostenibilidad medidas y la funcionalidad del modelo territorial deseado.

MODELO TERRITORIAL DESEADO - CANTONAL 2027

ECUADOR - 1:125.000

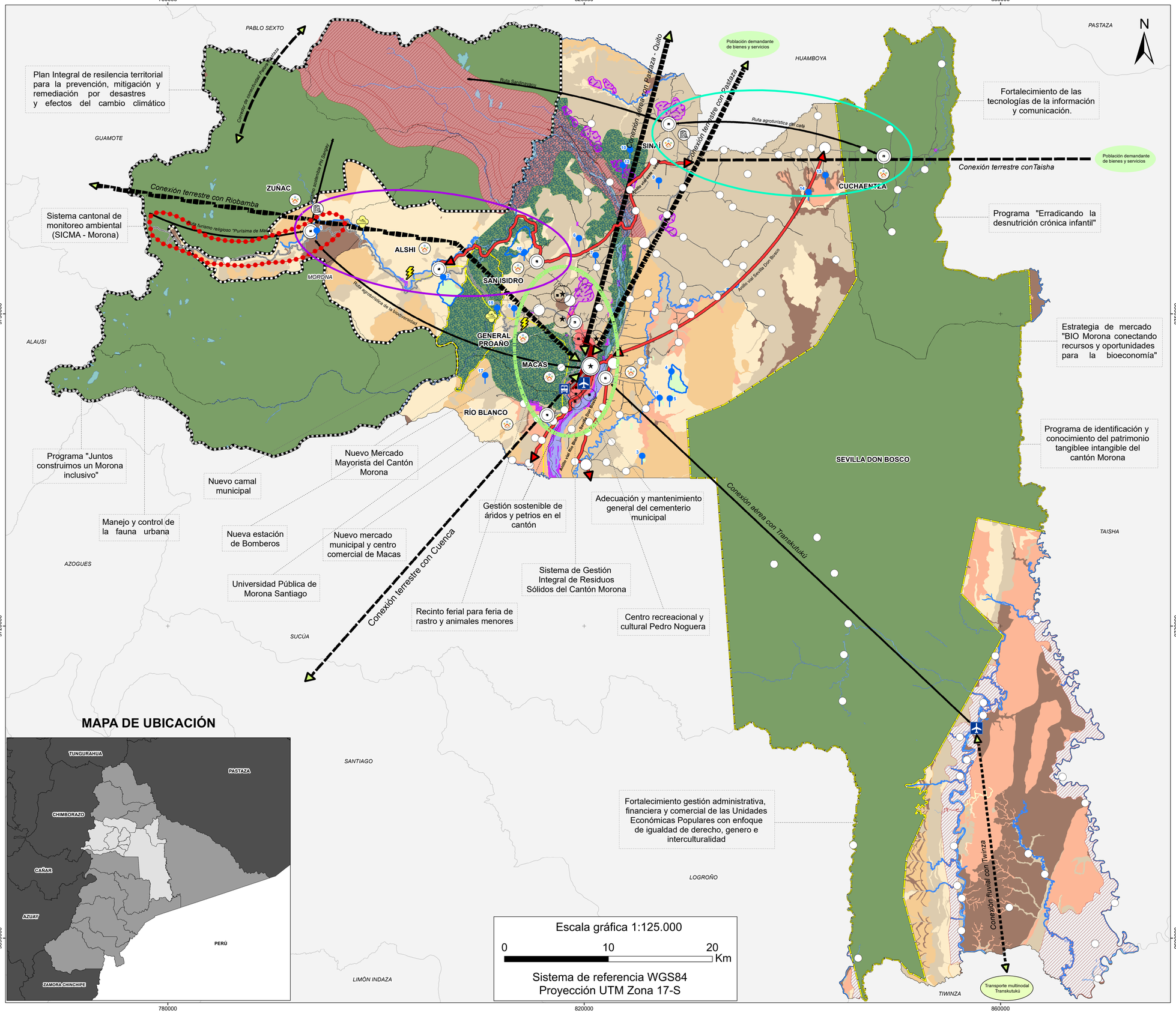

MAPA DE UBICACIÓN

Escala gráfica 1:125.000

0 10 20 Km

Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Hidroeléctrica
- Represa hidroeléctrica
- Aerupuerto/pista
- Línea de transmisión electrica
- Vía estatal
- Vía rural
- Lago, laguna y río doble
- Límites cantonales
- Límites parroquiales

LEYENDA

Asentamientos humanos clasificados

- A. jerarquía 1
- A. jerarquía 2
- A. jerarquía 3
- A. jerarquía 4

Interrelación funcional

Equipamiento

- Centro de control forestal y fauna silvestre
- Equipamiento público de soporte

Alcance del equipamiento

- Local
- Regional

Conectividad

- Circuito vial propuesto

Conexión

- Interna
- Regional
- Nacional

Roles

- Actividades relacionadas a la producción y agroturismo
- Actividades relacionadas a turismo comunitario
- Actividades relacionadas a servicios administrativos y turísticos

Riesgo natural

- Susceptibilidad a deslizamientos
- Susceptibilidad a peligro volcánico

Áreas de conservación/protección

- Punto de importancia hídrica
- Área de protección hídrica
- Polígono de arqueología
- Parque Nacional
- Área de conservación municipal
- Bosque y vegetación protectora

Tratamientos urbanísticos por PIT

- Suelo urbano consolidado
- Suelo urbano no consolidado
- Suelo rural aprovechamiento extractivo
- Suelo rural lineamiento expansión urbana
- Productivo B1 recuperación
- Productivo B2 recuperación
- Productivo C3 promoción productiva
- Productivo C4 promoción productiva
- Productivo P0 promoción productiva
- Productivo P1 promoción productiva
- Productivo S0 recuperación
- Protección G1 recuperación
- Protección H1 recuperación
- Protección I1 conservación
- Protección R1 conservación
- Protección V1 recuperación

DATOS INFORMATIVOS

"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023-2027"

MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTONAL

Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Noviembre 2024
Escala impresión	1:125.000	**N° Mapa**	
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo UOT 2024		
Fuentes	CONALI, 2021; IGM, 2013; MTOP, 2021; GAD Morona, 2024; MAATE, 2023; ARCOM, 2022; SNGRE, 2019		

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MODULO 3. ASPECTOS LEGALES Y DE GESTIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PCDOT – MORONA 2023-2027

Macas, 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
RESOLUCIÓN SESIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
SESIÓN NRO. 001-CPSG-2024
11 DE ABRIL DE 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 83 numeral 7 de la Constitución de la República establece que "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: (...) 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir (...)"

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República señala que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria";

Que el artículo 96 de la Constitución de la República señala sobre la organización colectiva que "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas";

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Que, en el Artículo 30 de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona.- Conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón Morona.- El Consejo de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón Morona estafa integrado por: 1.- El Alcalde, Alcaldesa o su

delegado, quien convocara al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente. 2.- El Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Municipal del Cantón Morona. 3.- El Director del Departamento de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón Morona. 4.-Tres funcionarios del Gobierno Municipal del Cantón Morona designados por el Alcalde o Alcaldesa. 5.- Tres representantes, delegados por las instancias de participación, elegidos en de entre los miembros de la sociedad civil de la Asamblea Cantonal. 6.- un Representante de los Presidentes de los Gobierno Parroquiales del Cantón Morona.

Que, en el Artículo 31 de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona.- Funciones del Concejo de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón Morona.-Son funciones del Concejo de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón Morona: 1 .- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2.- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3.-Verificar la coherencia de la programación presupuestaria anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4.- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos. 5.- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6.-Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, el **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE MORONA** en la Sesión Ordinaria Nro. 001-CPSG-2024, de fecha 11 de abril de 2024, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVEN:

1.-DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PCDOT – M 2020-2032.

2.-DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE INICIO DEL PROCESO Y LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PARA EL PERIODO 2023-2027.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLÁSE.

Macas, 11 de abril de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
SECRETARIO GENERAL

AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Señores/as: Ing. Marco Arcos, Arq. Darwin Calva, Ing. Miguel Jara, Ing. Juan Carlos Vizuete, Ing. Gabriela Narváez, Lic. Braulio Jaramillo, Ing. Eduardo Palacios, Sra. María Tiwi, Lic. Andrés Quezada.

CONVOCATORIA

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Art. 30 y Art. 31 de la Ordenanza que Norma el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Morona, que en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 08 de septiembre de 2014, fue conocida, discutida y aprobada en segundo debate y sancionada el día 12 de septiembre del 2014. En uso de las facultades que me confiere convoco a ustedes como integrantes del Consejo de Planificación Cantonal de Morona a la **SESIÓN ORDINARIA** a realizarse el día jueves 11 de abril del 2024, a partir de las 10h00 en el Salón de la Ciudad, en la planta baja del edificio central del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quorum.

2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión por parte del Presidente del Consejo de Planificación y Alcalde del Cantón Morona.

3. Conocimiento del Informe de seguimiento y evaluación del Plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial de Morona PCDOT – M 2020-2032.

4. Conocimiento del Informe de Inicio del proceso y lineamientos para la Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona para el periodo 2023-2027.

5. Clausura y cierre.

Atentamente,

Mgs. Francisco Andramuño Rodríguez.
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL
FECHA: 10 HORA 09:52
FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ
RECIBIDO

GOB. AUT. DESC. PARROQUIAL RURAL DE LA Parroquia General Proaño
SECRETARIA-TESORERIA
9-04-2024 14:14

DEPARTAMENTO DE GAPA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA 09/04/24 HORA 12:07
RECIBE Madison Cashillo
CON ANEXOS SI NO
ENTREGA

Lic. Eduardo Palacios recibe por Watsapp 09-04/2024
09/04/24

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
HORA: 14H10

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIR. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FECHA: 09 ABR. 2024
12:12
RECIBIDO

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0301-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: : NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Señor
Tiyua Napoleón Uyunkar
Prefecto
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Prefectura de Morona Santiago

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
15-04-2024
FECHA
SG-1739-E
INGRESO
9:17

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0301-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed08228650017129402 81.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0295-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: : NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Magister
Raúl Sebastian Rodriguez Pacheco
Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GAD MUNICIPAL DEL CANTON SU...
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
15 ABR 2024
10:38

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0295-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed0345830001712940121.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0297-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: : NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Doctor
Miguel Antonio Zambrano Escobar
Alcalde
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAMBOYA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0297-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed0028196001712938055.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

GAD MUNICIPAL Huamboya ALCALDÍA

16 ABR 2024

RECIBIDO POR: Gloria Arevalo

HORA: 15:28 TRÁMITE:

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0298-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: : NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
ALCALDÍA
16 ABR 2024
RECIBIDO POR:
HORA: 15:37 TRÁMITE:

Ingeniero
Elizabeth Yajaira Ramón Rodas
Alcalde
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0298-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed06182320017129383 76.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0300-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: : NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Miguel Marcatoma
Alcalde
GAD GUAMOTE
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE "GAD..."
SECRETARÍA GENERAL
F. N° 1302
Fecha 17 ABR 2024
Hora 14:54
Memo N° Orden N°
RECIBIDO POR:

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0300-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed0222673001712939956.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

90480

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0299-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Remigio Roldan
Alcalde
GAD ALAUSI
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GADM CANTÓN ALAUSÍ
SECRETARIA GENERAL
17 ABR 2024
RECIBIDO
Hora 12:09

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0299-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed0821678001712939780.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0309-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Manuel Castro Guzman
Vicepresidente de lal Junta Parroquial de Cuchaentza
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GAD PARROQUIAL RURAL DE CUCHAENTZA
VOCAL
Morona Santiago

Recibido
13/04/2024
H: 2:43 pm

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0309-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed0283418001712942438.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0307-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Licenciado
Siro Chumpi
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SEVILLA DON BOSCO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GAD PARROQUIAL SEVILLA DON BOSCO
Fecha 15 de 04 de 2024
RECIBIDO SECRETARIA
Nro. hojas 1 Hora 10H41
Responsable

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Ficha al 6no 10 a.m.

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0307-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed0139925001712942185.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0308-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Ingeniera
Mercy Duchitanga Quito
Presidenta
GAD PARROQUIAL DE SINAÍ
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0308-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed0597693001712942342.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SINAI
RECIBIDO
15 ABR 2024
SECRETARIA

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0306-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Señor
Martin Rodrigo Lalangui Merino
Presidente
GAD PARROQUIAL DE RIO BLANCO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GAD PARROQUIAL RIO BLANCO

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0306-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed0895931001712941996.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0305-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Licenciado
Joan Andres Quezada Gallardo
Presidente
GAD PARROQUIAL DE GENERAL PROAÑO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOB. AUT. DESC. PARROQUIAL RURAL DE LA Parroquia de General Proaño SECRETARIA-TESORERIA
15-04-2024 15:07 Jessica R

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0305-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed0968370001712941892.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0304-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Señor
Roberto Molina
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Gobierno Autónomo Parroquial SAN ISIDRO
FECHA: 15 ABR 2024
Nombre: C. V. 14:47

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0304-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed0516736001712941748.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0303-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Licenciada
Eulalia Chacha
Presidenta
GAD PARROQUIAL DE 9 DE OCTUBRE
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

GAD PARROQUIAL DE ALSHI 9 DE OCTUBRE
15-04-2024
ABR 2024
RECIBIDO

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0303-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed0171269001712941600.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0302-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Asunto: NOTIFICACIÒN DE INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÒN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Técnologo
Bladimir Favian Barba Chacha
Presidente
GAD PARROQUIAL DE ZUÑAC
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente le extiendo un abrazo de saludo y consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio cantonal; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con el Articulo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, RLOTUGS; se encuentra en el proceso de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; entre uno de los lineamientos para la formulación está la notificación del inicio del proceso (Art. 7 del RLOTUGS); por lo cual el CONSEJO DE PLANIFICACIÒN CANTONAL, mediante Resolución Nro. 001-CPSG-2024 del 11 de abril del 2024, resuelve "Por unanimidad dar por conocido el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la actual administración período 2023-2027.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación multinivel entre los diferentes niveles de gobierno como establece la normativa vigente.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL DE ZUÑAC
FECHA: 15-04-2024
HORA: 12H15
RECIBIDO:

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0302-OF

Macas, 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- resolucion_nro_001-cpsg-2024-signed07362070017129414O1.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0914-OF

Macas, 30 de julio de 2024

Asunto: NOTIFICACIÓN - RESOLUCIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

Señor Ingeniero
Marco Augusto Arcos Montesdeoca
Concejal del Cantón Morona
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Señor Ingeniero
Miguel Isidro Jara Tapia
Director de Agua Potable y Alcantarillado.
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Señora Magíster
Gabriela Silvana Narvaez Rivadeneira
Directora de Gestión Administrativa
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Ingeniero
Fernando German Rubio Rivadeneira
Director de Gestión de Obras Públicas, Encargado
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Señor Magíster
Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
Alcalde del Cantón Morona
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Ingeniero
Eduardo Palacios
Integrante de la Asamblea Cantonal de las Parroquias Rurales

Licenciado
Braulio Jaramillo
Integrante de la Asamblea Cantonal Parroquia Urbana Macas

Señora

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0914-OF

Macas, 30 de julio de 2024

Maria Silveria Tiwi
Integrante de la Asamblea Cantonal de las Parroquias Rurales

Licenciado
Andres Quezada
Delegado de los Presidentes de los Gad Parroquiales del Canton
En su Despacho

De mi consideración:

Estimados integrantes del Consejo de Planificación Cantonal de Morona, adjunto a la presente sírvanse encontrar la Resolución **SESIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN NRO. 002-CPSG-2024,** de fecha 26 de julio del 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jelly Vanessa Gonzalez Zabala
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

Anexos:
- resolucion_nro_002-cpsg-2024_26-07-2024-signed.pdf

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
RESOLUCIÓN SESIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
SESIÓN NRO. 002-CPSG-2024
26 DE JULIO DE 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 83 numeral 7 de la Constitución de la República establece que “Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: (…) 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir (…)”

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República señala que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria";

Que el artículo 96 de la Constitución de la República señala sobre la organización colectiva que “Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas”;

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Que, en el Artículo 30 de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona.- Conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón Morona.- El Consejo de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón Morona estafa integrado por: 1.- El Alcalde, Alcaldesa o su

delegado, quien convocara al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente. 2.- El Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Municipal del Cantón Morona. 3.- El Director del Departamento de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón Morona. 4.-Tres funcionarios del Gobierno Municipal del Cantón Morona designados por el Alcalde o Alcaldesa. 5.- Tres representantes, delegados por las instancias de participación, elegidos en de entre los miembros de la sociedad civil de la Asamblea Cantonal. 6.- un Representante de los Presidentes de los Gobierno Parroquiales del Cantón Morona.

Que, en el Artículo 31 de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona.- Funciones del Concejo de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón Morona.-Son funciones del Concejo de Planificación del Gobierno Municipal del Cantón Morona: 1 .- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2.- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3.-Verificar la coherencia de la programación presupuestaria anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4.- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos. 5.- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6.-Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, el **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE MORONA** en la Sesión Ordinaria Nro. 002-CPSG-2024, de fecha 26 de julio de 2024, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVEN:

1.- POR UNANIMIDAD EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA 2023-2027.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Macas, 26 de julio de 2024.

Firmado electrónicamente por:
JELLY VANESSA GONZALEZ ZABALA

AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2024-1226-M

Macas, 05 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Ing. Marco Augusto Arcos Montesdeoca
Concejal del Cantón Morona

ASUNTO: SOLICITO SE PUEDA PONER EN CONOCIMIENTO A COMISIÓN REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT â M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEM

De mi consideración:

Estimado Señor Concejal, como es de su conocimiento el día 02 de septiembre del presente mes y año fue puesta a consideración del Concejo Municipal la **"REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020- 2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN"**, la misma que por unanimidad fue aprobada en primer debate por el concejo mediante **RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 475-2024,** ante el pedido del Abg. Marcelo Jaramillo de conocer mas a detalle sobre este proceso solicito se ponga como un punto de orden dentro de las sesión de la comisión de planificación y presupuesto la cual usted preside; **LA SOCIALIZACION DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA Y SU ORDENANZA ,** con la finalidad de previo a someter a aprobación en segundo y definitivo debate se emita un informe por parte de la comisión.

Adjunto dígnese encontrar el documento habilitante del proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GMCM-GPLA-2024-1226-M

Macas, 05 de septiembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GMCM-ALC-2024-4970-M

Anexos:
- resolucion_municipal_475-2024__reforma_ordenanza_pcdot-signed.pdf
- (22ago2024)_borrador_reforma_ordenanza_vigente_del_pdot_morona0396687001725556868.zip

Copia:
Sra. Lcda. Jenny Alexandra Lopez Lozado
Secretaria Ejecutiva 2

jl

Memorando Nro. GMCM-CCM-2024-1103-M

Macas, 09 de septiembre de 2024

PARA: Srta. Nancy Estefania Chamik Shakai
Concejal del Canton Morona

Sr. Abg. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira
Concejal del Cantón Morona

Srta. Yoise Mishell Pereira Ortiz
Concejala del Cantón Morona

Srta. Lcda. Yadira Tatiana Kasent Namaj
Vice-Alcaldesa del Cantón Morona

Sr. Dr. Hector Hugo Cueva Davila
Procurador Sindico Municipal

Srta. Arq. Pamela Nicole Samaniego Navarrete
Directora de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros

Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Sr. Dr. Luis Petter Jaramillo Gutierrez
Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Morona

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Nro.-029-CPPCM-2024

De mi consideración

En calidad de Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, convoco a usted a la Sesión Ordinaria Nro.-029-CPPCM-2024, la misma que se dará lugar el día martes 10 de septiembre de 2024, a las 08:30 am en la sala de los Señores Concejales para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del *quorum*
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior Nro.-028-CPPCM-2024
5. Conocimiento, análisis y resolución SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL

Memorando Nro. GMCM-CCM-2024-1103-M

Macas, 09 de septiembre de 2024

PROYECTO CASA DE CAMPO Y CAFETERÍA SECTOR EL QUÍLAMO – SR. MAYKOL ORTIZ

6. Conocimiento, análisis y resolución SOLICITUD DE PRESIDENTE DEL BARRIO VALLE DEL UPANO DE TRÁMITES DE ESCRITURAS.
7. Conocimiento, análisis y resolución de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT-M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN.
8. Conocimiento, análisis y resolución ANÁLISIS DEL INFORME DE SOLICITUD DE LA JUNTA PARROQUIAL DE GENERAL PROAÑO DE TRANSFERENCIA DEL 40% DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL IMPUESTO DEL 1.5 X MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES DE LA EMPRESA HIDROELÉCTRICA HIDROABANICO
9. Conocimiento, análisis y resolución de la PRIMERA REFORMA DE LA "ORDENANZA DE DISEÑO DE LAS CALLES: CALLE "B" ENTRE LA CALLE "14" Y LA CALLE "57-02", Y LA CALLE "C" ENTRE LA VÍA A YUQUIPA Y LA CALLE "57-02". SECTOR SANTA ANA -SEVILLA DON BOSCO".
10. Conocimiento, análisis y resolución de la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE BIENES QUE CAREZCAN DE TITULO INSCRITOS EN EL CANTÓN MORONA Y REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN POSESIONADOS DENTRO DEL ÁREA DE ADJUDICACIÓN DEL EX_IERAC EN EL CANTÓN MORONA
11. Conocimiento, análisis y resolución INFORME DE ASENTAMIENTO HUMANO DE INTERÉS SOCIAL PARAÍSO AMAZÓNICO
12. Clausura

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GMCM-CCM-2024-1103-M

Macas, 09 de septiembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Augusto Arcos Montesdeoca
CONCEJAL DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- gmcm-gcc-2024-1714-m-1.pdf
- gmcm-gcc-2024-1712-m.pdf
- gmcm-gpla-2024-1226-m-1.pdf
- resolucion_municipal_475-2024__reforma_ordenanza_pcdot-signed-1.pdf
- (22ago2024)_borrador_reforma_ordenanza_vigente_del_pdot_morona0396687001725556868.zip
- gmcm-gpla-2024-1219-m.pdf
- gmcm-dgt-2024-1319-m-3.pdf
- e_la_apertura_y_diseño_de_las_calles_en_el_sector_santa_ana_-_sevilla_don_bosco-signed-signed-3.pdf
- gmcm-gpla-2024-0769-m-3.pdf
- gmcm-dgt-2024-1320-m-3.pdf
- anza-via-a-yuquipa-sector-santa-ana-sevilla-don-bosco-signed-signed-signed-signed-signed-1_(1)-4.pdf
- primera_reforma_a_la_ordenanza_de_diseÑo_de_las_calle_sevilla_propuesta(2)0998821001725911846.doc
- gmcm-gps-2024-1024-m-1.pdf
- l_impuesto_del_1.5_x_mil_sobre_los_activos_totales_de_la_empresa_hidroeleÈctrica_hidroabanico-1.pdf
- valle_del_upano0377139001725912464.pdf
- maykol_ortiz.pdf

* Documento firmado electrónicamente por Quipux Produccion

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 475-2024
AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador determina que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las Juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina la facultad normativa del Concejo Municipal se expresa mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones, que son normas jurídicas de interés general del cantón, expedidas en el ámbito de sus competencias y de aplicación obligatoria dentro de la jurisdicción municipal prevista en su Ley de creación.

Que, el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización, establece que los Gobiernos Autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina la aprobación de otros actos normativos: El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello que conforman el Presupuesto General del Estado o por la instancia correspondiente para el resto de entidades públicas.

Que, mediante Memorando Nro. **GMCM-GPLA-2024-1162-M**, de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por el Arq. Darwin Calva Riofrio, DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, en el que solicita "***se apruebe en dos instancias la "REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE***

ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN"

Que, mediante Memorando Nro. **GMCM-ALC-2024-4837-M**, de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el Mgs. Francisco Andramuño Rodríguez, ALCALDE DEL CANTÓN MORONA, en el que dispone se ingrese en el orden del día lo siguiente: ***"REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN"***

Que, el Concejo Municipal del Cantón Morona, en **Sesión Ordinaria** de fecha 02 **de septiembre de 2024,** luego de tratar el punto correspondiente dentro del orden del día **"CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN, EN PRIMER DEBATE"**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVE

POR UNANIMIDAD APROBAR LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020- 2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN, EN PRIMER DEBATE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Macas, 02 de septiembre de 2024 .

Firmado electrónicamente por:
JELLY VANESSA GONZALEZ ZABALA

AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 496-2024
AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador determina que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las Juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina la facultad normativa del Concejo Municipal se expresa mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones, que son normas jurídicas de interés general del cantón, expedidas en el ámbito de sus competencias y de aplicación obligatoria dentro de la jurisdicción municipal prevista en su Ley de creación.

Que, el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización, establece que los Gobiernos Autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina la aprobación de otros actos normativos: El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello que conforman el Presupuesto General del Estado o por la instancia correspondiente para el resto de entidades públicas.

Que, con Resolución Municipal Nro. 475-2024, el Concejo Municipal del cantón Morona, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre del 2024, resolvió: "***POR UNANIMIDAD APROBAR LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020- 2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y***

URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN, EN PRIMER DEBATE"

Que, mediante Memorando Nro. **GMCM-CCM-2024-1138-M**, de fecha 13 de septiembre de 2024, suscrito por el Ing. Marco Arcos, CONCEJAL DEL CANTÓN MORONA, en el que solicita "***CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT-M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN, PARA SU SEGUNDO DEBATE.***"

Que, el Concejo Municipal del Cantón Morona, en **Sesión Ordinaria** de fecha 16 **de septiembre de 2024,** luego de tratar el punto correspondiente dentro del orden del día **"CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE"**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVE

POR MAYORIA APROBAR LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020- 2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN, EN PRIMER DEBATE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Macas, 16 de septiembre de 2024 .

Firmado electrónicamente por:
JELLY VANESSA GONZALEZ ZABALA

AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZAS MUNICIPALES:

- Cantón Chimbo: Que expide la primera reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula la organización y funcionamiento del Concejo y de las comisiones 2

019-2024 Cantón Morona: Que reforma a la Ordenanza que sanciona la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona, PCDOT – M 2020- 2032, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID19 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo: Componente Estructurante Cantonal y Urbanístico en el Suelo Rural de Producción y Protección 5

04-2024 Cantón Pallatanga: De regulación y fijación de las tarifas por consumo por la prestación del servicio público del agua potable, alcantarillado y gestión integral de residuos sólidos 20

Año III - Nº 1818 - 52 páginas
Quito, martes 8 de octubre de 2024

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

ORDENANZA 019-2024

REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020- 2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN

EL CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 1 de la Constitución de la República reconoce al Ecuador como Estado constitucional de derechos y de justicia, esto es que la Constitución, además de regular la organización del poder y las fuentes del Derecho, genera de modo directo derechos y obligaciones inmediatamente exigibles, su eficacia ya no depende de la interposición de ninguna voluntad legislativa, sino que es directa e inmediata.

Conforme al artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera (…), en tanto que el artículo 240 reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados el ejercicio de la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y su jurisdicción territorial, con lo cual los concejos cantonales están investidos de capacidad jurídica para dictar normas de interés y aplicación obligatoria dentro de su jurisdicción.

El artículo 264 de la Constitución prevé las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, las que según dispone el artículo 260 ibídem, no impide el ejercicio concurrente en la gestión de los servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad de otros niveles de gobierno. Según el principio de competencia, previsto en el último inciso del artículo 425 de la Constitución, las normas expedidas en ejercicio de las competencias.

La Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley Orgánica de Uso y gestión de Suelo, determinan que los gobiernos municipales deben ejercer su competencia exclusiva de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, así como controlar el uso y ocupación del suelo, para lo cual debe contar con la participación activa y organizada de la ciudadanía por intermedio de sus representantes.

En los componentes de los Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se deben priorizar todos aquellos aspectos que son de transcendencia para el desarrollo Cantonal, por ello es necesario que la planificación guarde armonía y coherencia con los instrumentos de los distintos niveles de gobierno a fin de asegurar que todas las instituciones desarrollen sus actividades en la misma orientación y evitar la dispersión o duplicación de recursos, en el marco de las competencias y atribuciones de cada nivel de gobierno.

Es competencia privativa de los gobiernos municipales la regulación del uso y ocupación del suelo, en cuyo caso los demás niveles de gobierno deben respetar esas decisiones municipales, las que deben gozar de legitimidad expresada a través de los espacios de participación ciudadana como es el caso del Consejo de Planificación Cantonal.

Es obligación primordial de la municipalidad procurar el bienestar material de la colectividad, así como contribuir al fomento y protección de los intereses locales, criterio que debe primar en el Concejo Municipal al momento de dictar las normas relativas al ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 241 de la Constitución dispone que: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados."*

Que, en los numerales 1 y 2 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 55, literales a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece que los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de lo que determine la ley: *"Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;" y, "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."*;

Que, el artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (...)"*;

Que, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: *"Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado."*;

Que, el artículo 375 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que: *"El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano. (…) 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos"*;

Que, el artículo 376 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado."*;

Que, el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (…) 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal,*

la gestión de riesgo en su planificación y gestión (...)";

Que, el artículo 415 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el *"Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías."*;

Que, el literal c) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras, *"Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales(…)."*;

Que, el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala como competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; que además, debe delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas; preservando y garantizando el acceso de las personas a su uso; en concordancia con las disposiciones del artículo 67 del mismo cuerpo legal;

Que, el literal x) del artículo 57 en concordancia con el literal y) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que, al Concejo municipal y metropolitano, les corresponde: *"Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra."*;

Que, el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: *"La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial (…)"*;

Que, el artículo 147 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: *"El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. El gobierno central a través del ministerio responsable dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal*

a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad (…)";
Que, el artículo 113 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, señala: "*Control de la expansión urbana en predios rurales. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en concordancia con los planes de ordenamiento territorial, expansión urbana, no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas, en tierras rurales en la zona periurbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a actividades agrarias, sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional. Las aprobaciones otorgadas con inobservancia de esta disposición carecen de validez y no tienen efecto jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades de las autoridades y funcionarios que expidieron tales aprobaciones*";

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: *¨1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.¨*";

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define las siguientes funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: *"1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial."*;

Que, en el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se define que: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*

respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, ***de manera obligatoria****, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo".*

Que, en el artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se hace referencia a las Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se establece que: *"(…) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: (…). Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados"*;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala, en el Artículo 50, que "*los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.";*

Que, de acuerdo a su artículo 1 la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo tiene por objeto: *"(…) fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno."*;

Que, dentro de sus fines de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo al numeral 3 de su artículo 3 esta: *"Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización."*;

Que, en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone en su acápite 3 que: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural,*

y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.";

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo dispone que: "*Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión del suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.*";

Que, en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo se establece que: "*La facultad para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, le corresponde al Gobierno Central, que la ejercerá a través del ente rector de hábitat y vivienda, en calidad de autoridad nacional. (…) Las políticas de hábitat comprenden lo relativo a los lineamientos nacionales para el desarrollo urbano que incluye el uso y la gestión del suelo. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, en sus respectivas jurisdicciones, definirán y emitirán las políticas locales en lo relativo al ordenamiento territorial, y al uso y gestión del suelo, de conformidad con los lineamientos nacionales.*";

Que, en el numeral 1 del artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo se establece que: ¨(…) *tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo.¨; y, para el efecto tendrá la atribución: ¨Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo* (…)¨;

Que, el artículo 100 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo señala que *"El catastro nacional integrado georreferenciado es un sistema de información territorial generada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y las instituciones que generan información relacionada con catastros y ordenamiento territorial. (…) La información generada para el catastro deberá ser utilizada como insumo principal para los procesos de información y ordenamiento territorial de los Gobierno Autónomo Descentralizados municipales y metropolitanos."*;

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo manifiesta que: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.";*

Que, el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone: "*Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar*

lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno";

Que, en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el artículo 7 establece los siguientes pasos para la formulación y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en los GAD municipales:

"1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.
3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda".

Que, en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el artículo 8 determina que:

"*Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:*

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Para el caso de actualización por inicio de gestión de las autoridades locales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, durante el primer año del siguiente período de mandato de las

autoridades electas. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes.";

Que, en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el artículo 9 establece "(…) *considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:*

a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.
b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.
d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.
g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

Que, el artículo 11 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, establece que: "*El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente.*";

Que, los artículos 13 y 14 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, determinan para el Plan de Uso y Gestión del Suelo los Contenidos del componente estructurante y los contenidos mínimos del componente urbanístico;

Que, el artículo 15 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece los Criterios para la delimitación del suelo urbano, a considerarse en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo;

Que, el artículo 16, del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, determina las consideraciones para la ubicación del suelo rural de expansión en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo; y, en ejercicio de la atribución que le confiere el literal b) del artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y las demás disposiciones contenidas en su Reglamento de aplicación;

Que, el artículo 6 de la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020, en su parte pertinente establece: "*Los Planes de Uso y Gestión del Suelo son instrumentos de planificación y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT.* (…)".

Que, según la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020, sobre la vigencia y actualización de los PUGS, en el artículo 8 plantea: "*El componente estructurante del PUGS estará vigente durante un período de doce (12) años* (…); *mientras que el componente urbanístico podrá actualizarse al inicio de cada período de gestión municipal o metropolitana*".

Que, la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020, en el su artículo 10 menciona que: "(…) *Se deberá complementar la visión de desarrollo mediante instrumentos de gestión que se articulen plenamente al PDOT y sobre todo profundicen su alcance respecto al uso y gestión del suelo urbano – rural y con relación a la planificación urbanística prevista para los núcleos urbanos a normar y determinantes a largo plazo que identifican y regulan los elementos que definen el territorio".*

Que, a través de la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, suscrita por parte del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, de fecha 06 de noviembre del 2023; resuelve: *"Reformar la RESOLUCIÓN NRO. 003-CTUGS-2019, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓLA NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS".*

Que, en la Disposición General Novena del artículo 10 de la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, cita: "*Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica.*".

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A de fecha 27 de junio de 2023 de parte de la Secretaria Nacional de Planificación, acuerda:

"Artículo 1.- Aprobar la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027", elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo (…)".

Que, el Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución Nro. 001-CNC-2023 de 24 de enero de 2023, expide la "Ratificación de las competencias priorizadas para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales, establecidas en el artículo 7 de la Resolución No. 002-CNC-2017 del Consejo Nacional de Competencias";

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP de 16 febrero de 2024, expide la "Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, denominado: Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025";

Que, la Secretaría Nacional de Planificación, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A de 20 de junio de 2024, expide las "Directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025";

Que, mediante Ordenanza Nro.008-2023 de 26 de abril de 2023 se sanciona y promulga, la "ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT-M 2020-2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19 Y DEL PLAN DE USO Y GESITÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL

Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN", y publicada en Registro Oficial Nro. 1153 de 7 de diciembre de 2023; estableciéndose un horizonte temporal a largo plazo de 12 años, correspondiente al año 2032.

Que, en el marco de las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, de diciembre de 2021, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, se realizó un riguroso proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de objetivos estratégicos de desarrollo y metas del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona PCDOT-M 2020-2032, el mismo que concluyó en un Informe de Seguimiento y Evaluación en el periodo comprendido entre 2019-2023 y un Plan de Acción por cada componente o sistema, los cuales recomendaron realizar varios ajustes para el cumplimiento de la Visión de Desarrollo Cantonal planteada y el Modelo Territorial Deseado para el año 2032.

Que, una vez elegido mediante votación popular, el Sr. Mg. Francisco Andramuño Rodríguez ha sido designado como Alcalde para el periodo 2023-2027, cuyo plan de trabajo presentado en el Consejo Nacional Electoral ha sido incorporado dentro de los insumos para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del periodo en mención.

Que, con Memorando Nro. GMCM-GPLA-2023-0843-M del 18 de agosto de 2023, solicita fortalecer la conformación de una equipo técnico multidisiplinario interno municipal y externo (servicios profesionales) para que por administración directa se evalué el proceso anterior vigente, actualice y elabore del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona para el período 2023-2027.

Que, a través de la Resolución Administrativa Nro. 0230-ALC-GMCM-2023 de aprobación y puesta en vigencia del proceso de Articulación entre el Plan de Gobierno de la Administración 2023-2027 y el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento territorial de Morona 2020-2032 suscrita de parte del Mg. Francisco Andramuño Rodríguez, el 25 de septiembre del 2023; resuelve:

"ARTICULO 1.- Aprobar y poner el vigencia el proceso de Articulación adjunto entre el Plan de Gobierno de la Administración Municipal 2023-2027 con el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona, PCDOT - M 2020-2032, el cual se encuentra vigente.
ARTÍCULO 2.- Oficializar y disponer a todas las Direcciones del Gobierno Municipal del cantón Morona el cumplimiento estricto de éste instrumento de planificación en sus planes operativos anuales, POA y presupuestos asignados hasta que se cumpla con la actualización del PCDOT - M.
ARTÍCULO 3.- Disponer a las siguientes Direcciones: Secretaria General, notificar la presente resolución a todas las Direcciones Departamentales y publicar en la Gaceta Municipal y página WEB del Gobierno Municipal del Cantón Morona, Planificación y Financiero verificar el cumplimiento de la presente resolución (POA y Presupuesto 2024), TIC actualizar el sistema SIM en base a la resolución y al proceso de articulación trabajado con las direcciones operativas para la ejecución, seguimiento, control y evaluación de la planificación y el presupuesto.
ARTÍCULO 4.- Disponer a todas las Direcciones del Gobierno Municipal del Cantón Morona el uso exclusivo para la elaboración de la Planificación Operativa Anual, POA y Presupuesto el sistema SIM y en lo posterior el reporte de la ejecución presupuestaria para el seguimiento, control y evaluación de las responsabilidades asignadas en la planificación y presupuesto".

Que, el Consejo de Planificación Cantonal de Morona en la Sesión Ordinaria Nro. 001-CPSG-2024, de fecha 11 de abril de 2024, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales; resuelve:

"1.- Dar por conocido el informe de seguimiento y evaluación de Plan cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona PCDOT – M 2020-2032.
2.- Dar por conocido el informe de inicio del proceso y Lineamientos para la actualización del Plan cantonal de Desarrollo y ordenamiento territorial de Morona para el Periodo 2023-2027".

Que, con Oficios individualizados **se procedió a notificar a los circunvecinos del cantón Morona y a los actores internos del territorio**, **el inicio del proceso** de actualización y elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para Morona cumpliendo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento a la LOOTUGS y la Guía metodológica para la formulación / actualización del PCDOT cantonal.

Que, mediante Convocatoria individual a los Presidentes de la Juntas Parroquiales y amparado en los artículos 30 y 31 de la Ordenanza que regula el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, en su calidad de Presidente del Consejo de Planificación Cantonal y Alcalde convoca a las Asambleas Parroquiales tanto Rurales como Urbana para desarrollar los diferentes talleres con los delegados de la participación ciudadana y miembros de los Consejos de Planificación para la elaboración y actualización del Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona para el periodo administrativo 2023-2027.

Que, a través de los oficios dirigidos a los diversos actores sociales e institucionales se conformaron las mesas de coordinación interinstitucional para llevar adelante los talleres para validar la propuesta y la construcción del modelo de gestión del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo administrativo 2023-2027.

Que, el Consejo de Planificación Cantonal de Morona en la Sesión Ordinaria Nro. 002-CPSG-2024, de fecha 26 de julio de 2024, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales; resuelve:

"1.- POR UNANIMIDAD EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA 2023-2027.".

En ejercicio de la facultad legislativa que le confiere el artículo 240 e inciso final del artículo 264 de la Constitución de la República, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 57, letra a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la autonomía política de la que gozan los gobiernos autónomos descentralizados municipales al tenor del Art. 238 Constitucional, expide la siguiente:

"REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020- 2032, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN"

Artículo 1.- Sustitúyase el artículo 3 por el siguiente:

Art. 3.- Se considera como horizonte temporal a largo plazo de 12 años, que corresponde al año 2032. Se define como horizonte temporal a corto y mediano plazo de 4 años, comprendido entre 2023-2027, para efectos de aplicación de la presente actualización, en observancia a la normativa vigente. Su aplicación guardará concordancia con el art. 58 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre los planes de inversión cuatrianuales y anuales.

Artículo 2.- Sustitúyase el artículo 5 por el siguiente:

Art. 5.- En concordancia con el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la actualización del PCDOT-M 2020-2032, para el periodo administrativo 2023-2027, contempla los siguientes contenidos:

a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1.- La visión de mediano plazo;
2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la

Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Adicional a ello se consideran algunos instrumentos complementarios como: el Plan de Uso y Gestión del Suelo de Morona en lo referente al componente estructurante cantonal, y urbanístico para el suelo rural de producción y protección, elaborado con el apoyo de Proamazonía, el mismo que contiene elementos mínimos según la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020 del Consejo Técnico de uso y gestión del Suelo expide la Norma técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro.

Artículo 3.- Sustitúyase el artículo 11 por el siguiente:

Art. 11.- "*En el componente urbanístico se determinará el uso y edificabilidad del suelo de acuerdo con su clasificación y subclasificación, con una escala máxima de 1:5.000. Se deberá complementar la visión de desarrollo mediante instrumentos de gestión que se articulen plenamente al PDOT y sobre todo profundicen su alcance respecto al uso y gestión del suelo urbano – rural y con relación a la planificación urbanística prevista para los núcleos urbanos a normar y determinantes a largo plazo que identifican y regula los elementos que definen el territorio*".

Artículo 4.- Sustitúyase el artículo 17 por el siguiente:

Art. 17.- El conjunto de planos, normativas y especificaciones técnicas que forman parte de la documentación del Plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial de Morona, PCDOT-M 2020-2032 y Plan de Uso y Gestión del Suelo rural, PUGS-M 2020-2032, y su actualización para el periodo 2023-2027, constituyen los documentos técnicos que complementan la parte operativa y de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Morona.

Los contenidos técnicos de la documentación que forman parte integrante y legal de ésta ordenanza se encuentran sistematizados por módulos de los sistemas que contempla el PCDOT-M 2023-2027, como son: Biofísico, Sociocultural, Económico Productivo, Político Institucional y Participación Ciudadana, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Conectividad y Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y contienen las fases: preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión:

- MÓDULO 1.- EVALUACIÓN DEL PCDOT-M PERIODO 2019-2023

- MÓDULO 2.- ACTUALIZACIÓN PCDOT-M 2023-2027

CAPÍTULO 01: SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
CAPÍTULO 02: SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
CAPÍTULO 03: SISTEMA BIOFÍSICO
CAPÍTULO 04: SISTEMA DE MOVILIDAD – ENERGÍA Y CONECTIVIDAD
CAPÍTULO 05: SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
CAPÍTULO 06: SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
CAPÍTULO 07: SISTEMA SOCIOCULTURAL

- MÓDULO 3.- ASPECTOS LEGALES Y DE GESTIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PCDOT-M 2023-2027

- MÓDULO 4.- ANEXOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PDCOT-M 2023-2027

- MÓDULO 5.- ATLAS GEOGRÁFICO 2023

- *MÓDULO 7.- PUGS referente al componente estructurante cantonal, y urbanístico para el suelo rural de producción y protección, elaborado con el apoyo de Proamazonía*. (Módulo sancionado y promulgado mediante la Ordenanza Nro. 008-2023 del 27 de abril del 2023 que sanciona la Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona, PCDOT-M 2020-2032, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID19 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo: componente estructurante cantonal y urbanístico en el suelo rural de producción y protección", publicada en el Registro Oficial Nro. 1153 del 7 de diciembre del 2023)

Artículo 5.- Se ratifican las Disposiciones Generales: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta.

Artículo 6.- Se ratifican las Disposiciones Transitorias: Segunda, Tercera y Cuarta.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción por parte de Ejecutivo y promulgación en la página web, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Morona, el 16 de septiembre del 2024.

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUNO RODRIGUEZ

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño R.
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Firmado electrónicamente por:
JELLY VANESSA GONZALEZ ZABALA

Abg. Jelly Vanessa González Zabala
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA. REMISIÓN: En concordancia al art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remito la **"REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA, PCDOT – M 2020- 2032, EN EL**

MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: COMPONENTE ESTRUCTURANTE CANTONAL Y URBANÍSTICO EN EL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN" que en sesiones del Concejo Municipal del Cantón Morona de fechas 02 y 16 de septiembre del 2024, fue conocida, discutida y aprobada en primer y segundo debate respectivamente.

Firmado electrónicamente por:
JELLY VANESSA GONZALEZ ZABALA

Ab. Jelly Vanessa González Zabala
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA. - SANCIÓN Y PROMULGACIÓN: Macas a 16 de septiembre de 2024. En uso de las facultades que me confiere los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sancionó la presente ordenanza y autorizo su promulgación y publicación.

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUNO RODRIGUEZ

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA CERTIFICACIÓN: en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Morona, ciudad de Macas a las 18H00 del 16 de septiembre de 2024 Proveyó y firmó la ordenanza que antecede Mgs. Francisco Andramuño Rodriguez ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.- **CERTIFICO.**

Firmado electrónicamente por:
JELLY VANESSA GONZALEZ ZABALA

Ab. Jelly Vanessa González Zabala
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MÓDULO 4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PCDOT MORONA 2023-2027

Macas, 2024

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS FASES DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PCDOT MORONA 2023-2027

Macas, 2024

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL ALSHI 9 DE OCTUBRE

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los

planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE ALSHI 9 DE OCTUBRE.

En la Parroquia Alshi 9 de Octubre, en el Coliseo Parroquial, cuando son las 15h00 del día lunes 29 de Abril de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Ing. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la asamblea, quien solicitó al presidente del GAD Parroquial que invite a los Vocales, representantes de la participación ciudadana, Consejo de Planificación, autoridades institucionales, actores sociales a participar de la Asamblea Parroquial en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial
2. Palabras de Bienvenida (Presidente del GAD Parroquial)
3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)
4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-207 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)
5. Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de los mapas parlantes)
6. Presentación de los resultados
7. Cierre de la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial

Se registra a los participantes, teniendo la presencia de autoridades parroquiales, cantonales, autoridades de instituciones, actores sociales, técnicos municipales y representantes de la participación ciudadana de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 26 personas asistentes a esta Asamblea.

2. Palabras de Bienvenida (Presidente/a del GAD Parroquial).

Para dar inicio a la Asamblea Parroquial, la presidenta de la junta la Sra. Eulalia Chacha saluda y da la bienvenida al delegado del Alcalde al Lic. Jaime Orellana y Cantonal, además manifiesta que esta reunión sea el espacio para evaluar y realizar compromisos para el periodo 2023 -2027.

3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)

El Lic. Jaime Orellana en representación del señor Alcalde (Ing. Francisco Andramuño) saluda y da la bienvenida a la Presidenta del GAD Parroquial, Vocales,

Técnicos y teniente político y Moradores de la Parroquia agradeciendo la presencia de la comunidad y expresa lo siguiente: nosotros estamos cumpliendo la planificación institucional, contamos con la presencia de los técnicos de los departamentos el cual nos ayudaran a buscar soluciones a todas las inquietudes que se nos presente en esta reunión, da a conocer que se tomara en cuenta las necesidades prioritarias de la Parroquia con mayor énfasis.

4. **Presentación por componentes PCDOT-M 2023-2027 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)**

En este punto, con un saludo a la mesa directiva y a los moradores, el Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial 2) procede con la explicación amplia de la metodología de trabajo para esta Asamblea de priorización y de la Ordenanza que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona. Desarrolla una introducción mediante mapas parlantes.

5. **Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de las mesas parlantes)**

El Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial 2) explica sobre los mecanismos y espacios existentes en la ordenanza; con base al marco legal vigente, para los diferentes niveles de participación (asamblea cantonal, asambleas parroquiales urbanos y rurales, asambleas locales de barrios y comunidades); posteriormente da a conocer sobre la importancia de la planificación, en donde existieron potencialidades y debilidades recopilados anteriormente a través de mapas parlantes que fueron expuestos en cada uno de los componentes:

Biofísico - Ambiental; Ing. Javier Guanga.

Socio-Cultural; Soc. Carolay Rivadeneira

Económico-Productivo; Ing. Zulema Zabala.

Asentamientos Humanos; Arq. Iván Palacios.

Movilidad Energía y Conectividad; Juan Sinchi.

Político Institucional; Ab. Bayardo Ojeda.

Riesgos y cambios climáticos; Miguel López.

Posteriormente, el Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial 2) da a conocer la matriz de programas y proyectos de la actual administración, que tiene previsto implementar en las parroquias del cantón Morona, sobretodo, en la parroquia Alshi 9 de Octubre.

- **Componente Socio Cultural:** con un saludo fraterno se dirige a las autoridades presentes y ciudadanía: en la Parroquia se está trabajando con grupos prioritarios en un total de 43 adultos mayores, pero sin embargo falta de implementación de espacio adecuado. En cuanto a la salud no hay ningún la

atención es excelente, solo que falta el apoyo y atención a personas con enfermedades, ahí actividades deportivas, para el buen uso del tiempo libre como es el futbol.

- **Económico-Productivo:** con un saludo fraterno se dirige a las autoridades presentes y ciudadanía: existe una variedad de producción como son hortalizas, legumbres y las truchas, que son de consumo humano, el cual está siendo afectado por las cenizas del Sangay. En cuanto a Turismo, se refiere que existen cascadas, como la Cascada Cugusha, cascada Rio Chico y la Cueva del Oso.

- **Componente de Asentamientos Humanos:** con un saludo fraterno se dirige a las autoridades presentes y ciudadanía: Agua potable; existe un nivel de cobertura normal dentro de la Parroquia y sus comunidades eso significa que 8 de 10 personas tienen acceso a red de agua, a través de una red pública sea tratada o no.

Alcantarillado,existe un 1%, es decir 1 de cada 10 personas tienen un acceso al alcantarillado.

Energía Eléctrica, existe un 90%, eso significa que 9 de cada personas tienen acceso a la energía eléctrica.

Recolección y desechos sólidos; existe una cobertura limitada eso significa que 6 de cada 10 personas tienen acceso a servicios de recolección de desechos.

Áreas verdes, es un espacio recreativo que mejora la calidad de vida de la ciudadanía, a nivel de la Parroquia es decir que aún falta por mejorar metros cuadrado tiene el área verde, eso significa que es muy bajo.

Situación poblacional, que se encuentra en una zona de protección el cual es muy bueno, pero también es limitante para el tema de productivo.

Vivienda, existe una cobertura de 6.4% que existe un defisis bastante amplio en tema de vivienda y lo que es infraestructura educativa el cual no está siendo abastecida con todos los niveles de educación.

- **Componente de Movilidad, Energía y Conectividad:** con un saludo fraterno se dirige a las autoridades presentes y ciudadanía: existen punto de internet gratuito en la plaza de la iglesia, no existe buena iluminación eléctrica el cual se está trabajando ya que es directamente competencia del municipio, en cuanto a los vías están en malas condiciones ya que existen deslaves y zonas de peligro.

- **Componente Político Institucional y Participación Ciudadana**: con un saludo fraterno se dirige a las autoridades presentes y ciudadanía: Explica que hasta la fecha actual se está trabajando internamente con el equipo especializado mejorar la imagen de la institución, ejecútese y cúmplase las ordenanzas que tiene elaborado el municipio.

- **Riesgos y cambios climáticos:** con un saludo fraterno se dirige a las autoridades presentes y ciudadanía: están en malas condiciones solicita dar el respectivo mantenimiento, existe estudio donde hay zonas de deslizamiento el cual se implementará mediante los mapas parlantes.

  Biofísico – Ambiental: con un saludo fraterno se dirige a las autoridades presentes y ciudadanía explica lo siguiente dentro de la ordenanza menciona que los lugares se sistema hidráulica deben ser protegidas, eso significa que deben estar a 100 metros de distancia para que los desechos no contaminen los ríos que son para consumo humano, se refirió a los animales domésticos que son los perros el cual ahí un programa de esterilización para evitar la abundancia de animales callejeros.

6. Desarrollo de las mesas de trabajo (aplicación de la metodología de los mapas parlantes)

Explicación de la metodología, división de los grupos por componentes, desarrollo y debate y anexo fotos y mapas parlantes como se tiene previsto ejecutar en el Cantón y en la Parroquia.

El representante de la mesa expone los resultados apoyado con los técnicos responsables de los componentes, apoyado en los mapas parlantes y sistematizados en la matriz de priorización.

7. Presentación de los resultados

Con el objetivo de facilitar la participación ciudadana en cada uno de los campos de acción que tiene la institución municipal, y mediante la aprobación de la moradores (asistentes) de la reunión, se realiza la actividad con los mapas parlantes con sus componentes, en donde se obtuvo la participación de los actores sociales de la Parroquia dando el respectivo acompañamiento los delegados o directores de cada departamentos de la institución del Cantón Morona, donde cada uno de los directores departamentales exponen las actividades que se han venido realizando o se tiene previsto ejecutar en el cantón y en la parroquia.

El **Ing. Javier Garbay (Especialista en Ordenamiento Territorial 2);** manifiesta sobre la importancia de la participación ciudadana en la priorización de las obras, proyectos o programas que los habitantes tienen, sobre todo, en aquellos temas que permitan satisfacer las necesidades básicas insatisfechas.

La **Sra. Eulalia Chacha (Presidenta de la Junta Parroquial);** expresa que la Parroquia tiene varias necesidades entre ellas está la implementación del estudio de alcantarillado se dé hasta el Sector de Caña Brava; el plan veredas; cerramiento de la escuela; alarmas Comunitaria - UPC; declarar a la Parroquia Alshi 9 de Octubre en zona Urbana desde el rio Salado Chico, de todos los requerimientos considera que el alcantarillado sería una de las prioridades, pero depende de la comunidad decidir qué obra, proyecto o programa quiere que se implemente en la

parroquia.

El Ing. Miguel Jara (Director de Agua Potable y Alcantarillado); comunica a los presentes que el estudio del proyecto de alcantarillado ya está disponible, por lo tanto, es necesario que los habitantes decidan sobre la priorización de este proyecto, pues habría que asignar recursos

La Ing. Mercy Ortiz (Delegada de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación); expone que se ha venido trabajando en todas las parroquias del cantón Morona con monitores en disciplinas de deporte como el futbol, básquet vóley, escuelas de danza y se pretende conservar este programa durante la nueva administración, además, da a conocer la posibilidad de implementar otras áreas culturales como la danza en las parroquias, finalmente expresa que se ha venido trabajando en diferentes eventos deportivos.

Convenio con los GADs, en cuanto menciona que el compromiso es que el gobierno municipal del Cantón Morona pone el personal y la parte económica como es decir el salario, y la otra contraparte es que los GADs Parroquiales pone la implementación de equipos para la actividad diaria, manifestó que se pretende conservar este programa además da a conocer la posibilidad de implementar otras áreas culturales, finalmente expresa que se ha venido trabajando en diferentes eventos deportivos.

El **Ing. Kleiner Ramones (Delegado de la Dirección de Gestión de Obras Públicas);** informa sobre diversos proyectos y obras que se están ejecutando en el cantón Morona; además, manifiesta que con recursos y maquinaria de la institución se tiene previsto mejorar el sistema vial y otras obras civiles en torno a las priorizaciones que se realicen en cada parroquia.

La **Analista Jessenia Verónica Guambo (delegado de la Dirección de Economía Solidaria, Social y Turismo);** informa que se ha venido trabajando en diferentes áreas; como el servicio de fisioterapia para adultos mayores, actividades de manualidades, y otros servicios que puedan beneficiar a la población.

Criterios y análisis de la Ciudadanía de la Parroquia ALSHI 9 DE OCTUBRE.

- Un ciudadano de la parroquia; solicita la palabra, saluda a todos los presentes, y manifiesta que su pedido es la construcción del alcantarillado sanitario, la seguridad ciudadana con la construcción de una Unidad de Policía Comunitaria – UPC, y que se implanten otras obras con las regalías de Hidronormandia.
- Un ciudadano de la parroquia, solicita que se intervenga en el sector Caña Brava y se apoye a este sector con trabajos y obras pues ha sido olvidado por las administraciones.

- Un ciudadano de la parroquia, solicita que se intervenga construcción de veredas (plan veredas) convenio con el GAD parroquial y la empresa Hidronormandia desde el rio salado hasta la parte céntrica de la Parroquia. Colocar rompe velocidad el sector Caña Brava.
- Un ciudadano de la Parroquia solicita delimitar las áreas de protección hídrico, solicitan inspección de las chancheras, abundancia de los perros callejeros y agresivos solicitan que por parte de municipio ejecuten las ordenanzas.
- Un ciudadano de la Parroquia solicita que se ponga la zonas de riesgos la vía es competencia del gobierno, existe estudio donde hay zonas de deslizamiento.
- Un ciudadano de la parroquia, plan veredas desde el rio salado chico hasta el centro de la parroquia; alcantarillado sanitario; cerramiento escolar; mejoramiento del sistema de agua potable.
- Un ciudadano de la parroquia solicita delimitar las áreas de protección hídrico, solicitan inspección de las chancheras, abundancia de los perros callejeros y agresivos solicitan que por parte de municipio ejecuten las ordenanzas.

De todos los requerimientos registrados; luego de la respectiva deliberación por parte de los ciudadanos, y demás actores sociales; conjuntamente con la presidenta de la Junta Parroquial; **proceden a priorizar la implementación del alcantarillado sanitario, alumbrado público**, para el periodo 2023 - 2027.

Asentamientos Humanos.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Veredas incompletas en sectores periféricos	Alshi 9 de Octubre	Sector Caña Brava		Continuación del Plan veredas en sectores rurales de Alshi	
Inexistencia de formas alternativas de eliminación de aguas negras en comunidades del sector rural	Alshi 9 de Octubre	Sector Caña Brava		Formulación de estudio de saneamiento en el sector Caña Brava	
Necesidad de delimitación del suelo urbano en cabecera parroquial	Alshi 9 de Octubre	Centro Parroquial		Delimitación urbana Alshi - Actualización PUGS urbano	

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Falta de equipamiento educativo en la escuela de la cabecera parroquial	Alshi 9 de Octubre	Centro parroquial	Escuela cuenta con escrituras	Construcción del cerramiento de la escuela Pedro Vicente Maldonado	
Área verde urbana por debajo de los estándares mínimos	Alshi 9 de Octubre	Centro Parroquial		Mantenimiento del parque y juegos infantiles	

Biofísico – Ambiental:

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Contaminación del Rio Upano por descargas de aguas residuales (servidas, negras)	Alshi 9 de Octubre	Rio Upano	Recursos hídricos que favorecen el funcionamiento de hidroeléctricas, actividades turísticas, navegación artesanal y pesca.	1) Implementar sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales adecuados en comunidades rurales. 2) Realizar estudios cartográficos y de delimitación de ares de protección hídrica. 3)Capacitar a personal local para el monitoreo, control y cumplimiento de la normativa ambiental	1
Índices de deforestación por incremento de pastos y cultivos	Alshi (9 de Octubre)	Centro de la Parroquia.	Importante superficie de bosques que sirve de habitad para diversidad de especies y beneficios de los servicios ambientales	1) Promover prácticas agrícolas amigables con el ambiente y la protección de los recursos naturales. 2) Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la agricultura orgánica como alternativas sostenibles y amigables con el	2

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
				ambiente.	
Dispersión de la basura por la presencia de perro y gatos callejeros.	Centro parroquial Alshi (9 de Octubre)	Centro Parroquial	El Gad del cantón Morona cuenta con la ordenanza que regula la tenencia, protección, control y comercialización de la fauna urbana en la ciudad de macas y el cantón morona	Implementar un programa integral de control poblacional, manejo y protección animal para abordar la problemática de la presencia de perros y gatos callejeros en el Cantón Morona, promoviendo la salud pública, el bienestar animal y la convivencia responsable.	4
Escasa cobertura de recolección de residuos sólidos no peligrosos	Alshi (9 de Octubre)	Centro parroquial	El Gad Municipal de cantón Morona cuenta con un estudio de macro localización del nuevo relleno sanitario del cantón para garantizar el servicio de recolección en el cantón Morona.	Establecer un sistema integral de gestión de residuos sólidos en el Cantón Morona que garantice la recolección eficiente, el tratamiento adecuado y la disposición final responsable de los residuos sólidos.	3
Escasa sensibilización en la clasificación y horarios de recolección de residuos sólidos no peligrosos.	Alshi (9 de Octubre)	Centro Parroquial	El Gad Municipal de cantón Morona cuenta con un estudio de macro localización del nuevo relleno sanitario del cantón para garantizar el servicio de recolección en el cantón Morona.	Realizar campañas de educación ambiental promoviendo prácticas de consumo responsable, reducción de residuos, reutilización y reciclaje entre los ciudadanos.	5

Componente Económico Productivo:

Problema identificado	Parroquia	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
No existe sostenibilidad en la asistencia técnica para el proyecto de tomate riñón bajo invernadero	Alshi 9 de Octubre	Producción de tomate riñón para su comercialización en el mercado de Macas	Identificar la oferta productiva y organización de los productores para coordinar con la Administración de Mercados del GAD Morona para generar un espacio para la venta del producto en el mercado de Macas	1) Coordinación entre la Junta Parroquial de Alshi, productores y GAD Morona para acceder identificar la oferta productiva de la parroquia y acceder a un espacio de comercialización en el mercado de la ciudad de Macas 2) Diagnóstico y viabilidad técnica de los potenciales atractivos turísticos
Invernaderos sub utilizados	Alshi (9 de Octubre)	Pocos productores aprovechan los 7 invernaderos identificados en la parroquia para producir plantas medicinales y hortalizas que son aprovechadas por Fundación Atasim	Aprovechar los invernaderos para diversificar la producción. Huertos hortícolas.	1) Coordinación entre la Junta Parroquial de Alshi, productores y GAD Morona para acceder identificar la oferta productiva de la parroquia y acceder a un espacio de comercialización en el mercado de la ciudad de Macas 2) Diagnóstico y viabilidad técnica de los potenciales atractivos turísticos
Falta de asistencia técnica y capacitación para la producción	Centro parroquial Alshi (9 de Octubre)	Producción de trucha	Identificar la oferta productiva y organización de los productores para coordinar con la	1) Coordinación entre la Junta Parroquial de Alshi, productores y GAD Morona para acceder identificar la oferta productiva de la

Problema identificado	Parroquia	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
piscícola (Producción de trucha sin mercados específicos)			Administración de Mercados del GAD Morona para generar un espacio para la venta del producto en el mercado de Macas	parroquia y acceder a un espacio de comercialización en el mercado de la ciudad de Macas 2) Diagnóstico y viabilidad técnica de los potenciales atractivos turísticos
Falta de adecuación, promoción y difusión de atractivos turísticos	Alshi (9 de Octubre)	Cascada Salado Chico y Cueva del Oso	Visita técnica para un informe favorable sobre la potencialidad y aprovechamiento de los atractivos turísticos identificados.	1) Coordinación entre la Junta Parroquial de Alshi, productores y GAD Morona para acceder identificar la oferta productiva de la parroquia y acceder a un espacio de comercialización en el mercado de la ciudad de Macas 2) Diagnóstico y viabilidad técnica de los potenciales atractivos turísticos
Situación de conflicto entre el Mirador "La Loma de Tigrillo" y las autoridades	Alshi (9 de Octubre)			

Conectividad y Movilidad.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Aún existen vías que carecen de aceras sin jardineras.	Alshi 9 de Octubre	Cab. Parroquial.	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial para la implementación del Plan Veredas u otros programa similar.	1
Inseguridad para el desplazamiento peatonal desde la cab. Parroquial hasta el	Alshi 9 de Octubre	Cab. Parroquial. Sector Caña brava.	Vía aperturada E46.	Apoyar en la gestión al GAD parroquial para que el MTOP	1

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
sector Caña brava, no existe una acera o sendero seguro.				implemente aceras o senderos seguros.	
Presencia de vías que carecen de mantenimiento continúo.	Alshi 9 de Octubre	Cab. Parroquial.	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial para el mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	1
Baja cobertura de internet y telefonía móvil.	Alshi 9 de Octubre	Cab. Parroquial.	Presencia de CNT.	Gestión para mejorar la cobertura de internet y otros servicios digitales en los asentamientos consolidados.	2
No existe un lugar de acceso gratuito a internet en el parque central.	Alshi 9 de Octubre	Cab. Parroquial. (plazoleta de la iglesia)	Plazoleta de libre circulación y acceso.	Gestión para mejorar la cobertura de internet y otros servicios digitales en los asentamientos consolidados.	2
Baja cobertura de alumbrado público en la vía E46 que pasa por la cab. Parroquial.	Alshi 9 de Octubre	Cab. Parroquial.	Vías aperturadas.	Coordinación interinstitucional con la empresa eléctrica y los niveles de gobierno para mejorar la cobertura de alumbrado público.	3

Riesgos y cambios climáticos:

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Hundimientos y deslizamientos sobre la vía E 46 sector "Loma del Tigrillo"	Centro parroquial Alshi	Centro parroquial Alshi	Puntos de observación en un paisaje montañoso con potencial fotográfico	Apoyo en la gestión para el mantenimiento de la vía e implementación de obras desbanque y	1

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
				sostenimiento de taludes	

Componente Socio Cultural:

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
La carencia de programas y servicios específicamente dirigidos a personas con necesidades de atención prioritaria, como aquellas con discapacidad.	Parroquia Alshi 9 de Octubre.	Centro parroquial de Alshi.	Existe interés y sensibilidad de la población por brindar apoyo y atención adecuada a las personas con discapacidad, lo cual representa una oportunidad significativa para fortalecer y mejorar los servicios dirigidos a este grupo prioritario.	Implementar un programa integral de atención y apoyo a personas con discapacidad y otras necesidades prioritarias.	3
Falta de implementación de escuelas de arte y música.	Parroquia Alshi 9 de Octubre.	Centro parroquial de Alshi.	Interés por parte de la ciudadanía sobre las escuelas de arte y música, con el fin de fortalecer la educación integral de los niños y jóvenes.	Implementar el número de escuelas de arte y música.	1
La inexistencia de un registro actualizado de las personas con discapacidad de la parroquia.	Parroquia Alshi 9 de Octubre.	Centro parroquial de Alshi.	Existe interés y compromiso de la población por mejorar la atención a las personas con discapacidad, lo cual se ve potenciado por la posibilidad de contar con un registro actualizado y completo de este grupo prioritario.(Discapacidad)	Implementar un programa integral de recopilación y actualización del registro de personas con discapacidad, articulado con la participación activa de la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil.	2

Político Institucional:

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Considerar la delimitación del área urbana hasta Caña Brava	Centro parroquial Alshi	Centro parroquial Alshi	Comunidad ordenada que ha respetado el trazado vial aprobado en el 2008	Con la ordenanza del PUGS próxima a aprobarse, la cabecera parroquial de 9 de Octubre sea considerada como zona urbana incluido el sector Caña Brava	1
Existe contaminación en las fuentes hídricas por descargas de aguas servidas			Abundantes fuentes de agua libres de contaminación.	Creación de un código ambiental cantonal en el cual se delimite y se conserve las fuentes hídricas del Cantón Morona	1

8. Cierre de la Asamblea

En la asamblea parroquial de Alshi 9 de octubre; el delegado. Jaime Orellana, representando al señor alcalde, agradece la asistencia y participación de la población; de la autoridad local; sus vocales; y otros actores sociales; manifestando que se ha cumplido con la participación ciudadana, finalmente clausura la reunión siendo aproximadamente las 17h20 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, las autoridades, miembros de la Asamblea Parroquial respectivamente.

Anexos: *Fotos, registro de asistencia, mapas parlantes.*

GAD. PARROQUIAL ALSHI 9 DE OCTUBRE PRESIDENTE

Sra. Eulalia Chacha
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y REPRESENTANTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ALSHI 9 DE OCTUBRE.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA ALCALDÍA

Ing. Francisco Andramuño
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.

Ing. Eduardo Palacios
REPRESENTANTE CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CANTONAL.

INVITACIÓN A LA REUNIÓN

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0369-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Asunto: INVITACIÒN AL TALLER DE ELABORACIÒN, ACTUALIZACIÒN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Licenciada
Maria Eulalia Chacha
Presidenta
GADP ALSHI 9 DE OCTUBRE
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente reciba un atento y cordial saludo de consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio parroquial; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes nos encontramos en la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento, PDOTs; motivo por el cual hago una extensiva la invitación a Usted y sus Vocales a participar del proceso de planificación que está emprendiendo el Gobierno Municipal de Morona y por su digno intermedio nos apoye con la convocatoria a los representante de su parroquia como son: el Consejo de Planificación Parroquial, a los integrantes de la Asamblea Parroquial, así como también queda a su discreción invitar a los demás actores sociales e institucionales de su localidad a participar de la elaboración y validación de la fase 2 respecto al diagnóstico del PCDOT-Morona 2023-2027, mismo se desarrollará el día lunes 29 de abril de 2024 a partir de las 15h00 en el coliseo y sala de reuniones del GAD Parroquial; adjunto cronograma correspondiente.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación como establece la guía metodológica de la Secretaria de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0369-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- asambleas_parroquiales_socializaciÒn_pdot-m_2023-2027_(1)0702779001713924842.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Recibido
24-04-2024
María Elizabeth Calle

REGISTROS DE ASISTENCIAS DE LA ASAMBLEA.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA ALSHI 9 DE OCTUBRE

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de Reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 29 de abril del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
01	Jessenia Veronica Ecambo	1600478000	Analista de Economía Solidaria	Gobierno Municipal del Cantón Morona	0979262863	[signature]
02	Marcos Ortiz Mendoza	1400371007	Analista Proveedores	Municipio	0999607920	[signature]
03	Maria Tillera	1400260939	P. Ciudadana	"	0959513815	[signature]
	María Eliza Coll	1400658703	Asistente Sd.	GAD Morona	0998736964	[signature]
	Alexandra Díaz	1103048532	Secretaria Tesorera	Gad Parroquial Alshi 9 de Octubre		[signature]
06	Lilián Chacha	1400547050	Vocal	Gad Parroquial Alshi 9 de Octubre	0968181279	Lilián Chacha
07	Norma Cabrera	1400440317		Gad Parroquial Alshi 9 de Octubre		[signature]
08	Judith Vinza	1400974166	Vocal	Gad Alshi	0981489823	[signature]
	Martín K. Chacha	1400686448	vocal	Gad "Alshi"	0989910492	[signature]
	Jimmy Chacha	1400513485	Vocal	Gad Alshi	0968716237	[signature]

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA ALSHI 9 DE OCTUBRE

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de Reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 29 de abril del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Jamilton Viteri	1400147300	Esp. Desarrollo de Software	GAD Morona.	0997770369	
	Pedro Rivadeneira	0802646778	Técnico DI	GMCM	0991674495	
	Angel Jara		Directos Agua Potable.	GAD MORONA		
	CARLOS ZARUMA	1400878958	TECNICO CAPTACIO	GAD ALSHI 9 DE OCTUBRE	0939051050	
	Jose chacha	1400331284	Docente Institución Educativa.	Alshi 9 de Octubre.	0967018769	
	Deyci Chacha	1400888366	Docente	Alshi 9 de Octubre	0979425136	
	Magaly Barros	1728585448	Participacion. Social	Alshi 9 de octubre	0988836595	
	Augusto Uruza	1400144039	M. A.	M del Ambiente.	0958296341	
	MARIENZACOA	1800118424	TENIENTE POLITICO	ALSHI 9 DE OCTUBRE	0991327480	
	Eduardo Palacios G.	1400174403	P. Ciudadano	Morona.	0991915137	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA ALSHI 9 DE OCTUBRE

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de Reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 29 de abril del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Jaime Orellana	1900186944	ASESOR	MUNICIPIO MORONA	0994644318	
	Mario [illegible]	1400251102	ciudadania	9 de Octubre.	S/N	
	Karla Vega	1400830964	Asistente P.Ciudadano	GAD MORONA	0999131081	
	Heiner Ramones	1400557110	DELEGADO OBRAS PÚBLICAS	GAD MORONA	0996783814	
	Rafael Escandón	1401126724	Especialista Procuradores Sindica Juri	GAD Morona	0992953353	
	Victor Rivadeneira	1400437248	Analista Comunicación	Gad Morona		

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA ALSHI 9 DE OCTUBRE

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de Reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 29 de abril del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Jose Flavio Atteaga	1400121891	Pres. de Adultos M.	Comunidad	0999290839	[signature]
	Miguel David López	1717858576	Especialista OT	GADCH	0939616888	[signature]
	Javier Vinicio Guanga Merino	0604517845	Especialista OT	GAD Morona	0967131580	[signature]
	Gardey Lizbeth Riccaderina Guzmán	1400896468	Especialista OT	GAD Morona	0996756107	[signature]
	Bayardo Ojeda Jaramillo	1400344535	Tecnico OT	GAD MORONA	0996895677	[signature]
	Jose Andres Ch	1400227565	Asociación ACOSAC	ZUNAC		[signature]
	Bolivar Chuchu	1400413629	Presidente de Participación	9 de octubre		[signature]
	Darwin Grefa	1500717606	P.N.	9 de Octubre	0998342603	[signature]
	Lupe Chuchu	1400392344	Docente	Esc Pedro V. M.	0959924525	[signature]
	Emel Arteaga	1400231161	Secretario	Tenencia Politica	0985291826	[signature]

MAPAS PARLANTES DE LA PARROQUIA ALSHI 9 DE OCTUBRE

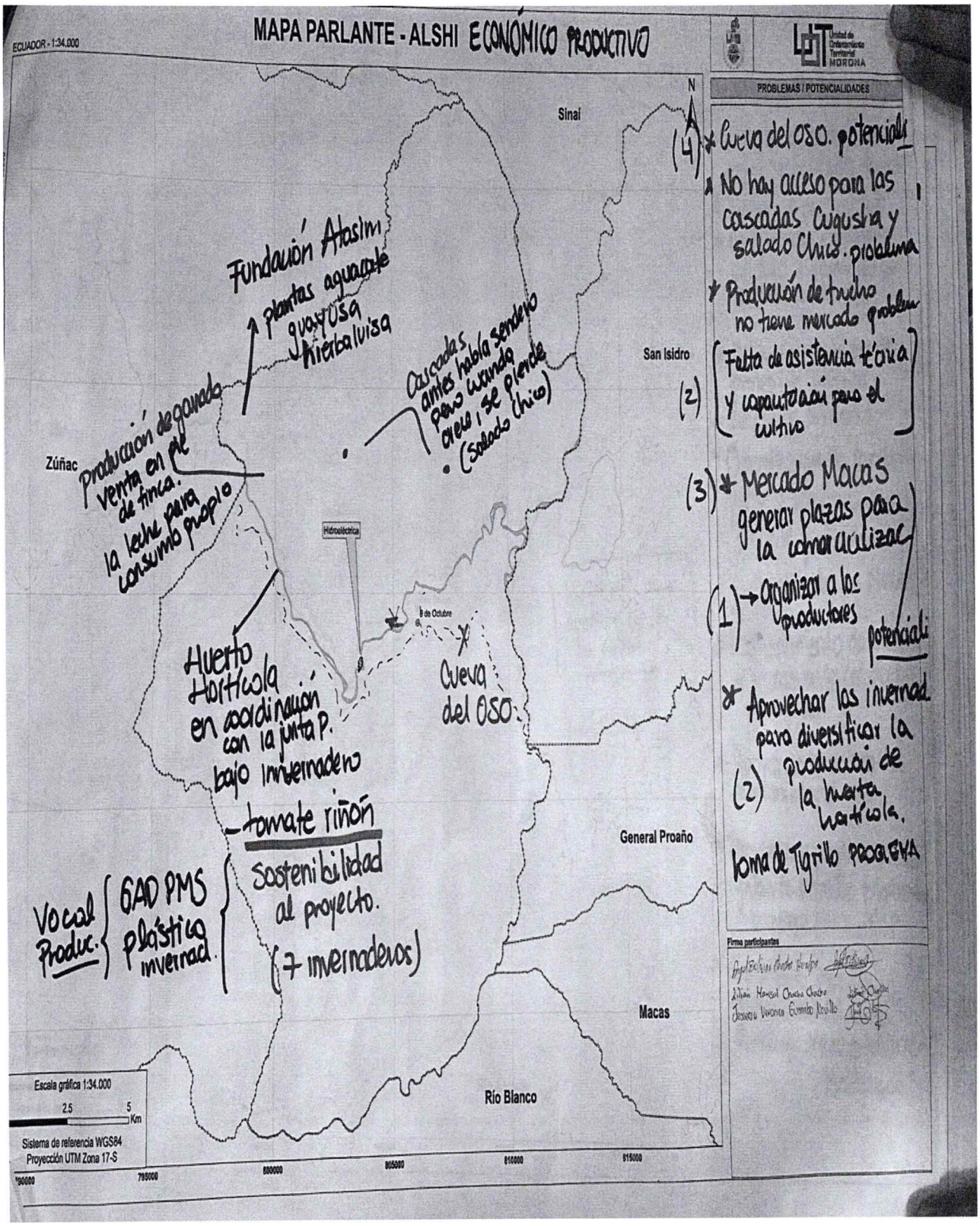

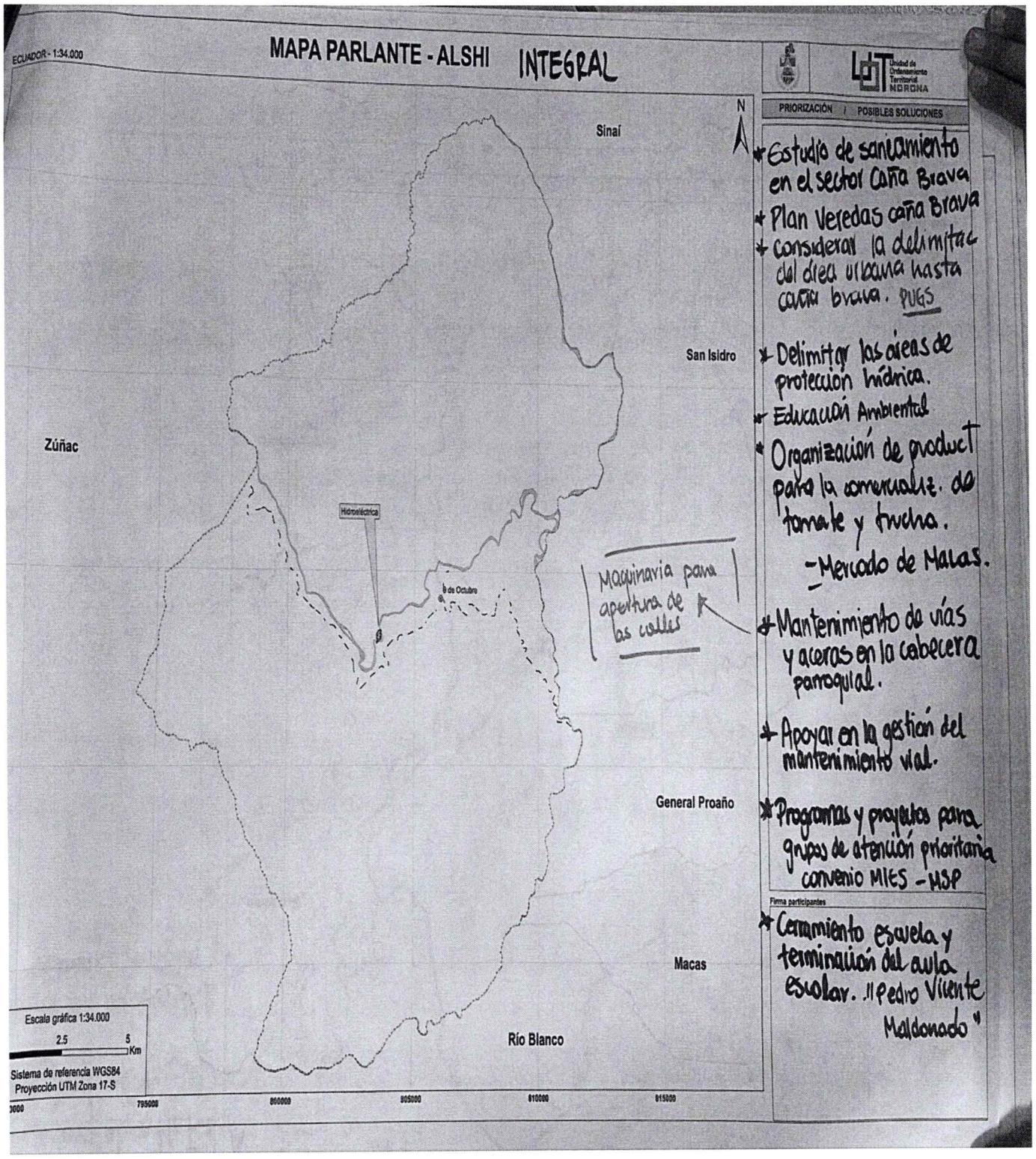
ECUADOR - 1:34.000
MAPA PARLANTE - ALSHI INTEGRAL
Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA
N
Sinaí
San Isidro
Zúñac
Hidroeléctrica
de Octubre
General Proaño
Macas
Río Blanco
Escala gráfica 1:34.000
2.5
5
Km
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S
795000
800000
805000
810000
815000
PRIORIZACIÓN / POSIBLES SOLUCIONES
* Estudio de saneamiento en el sector Caña Brava
* Plan Veredas caña Brava
* Considerar la delimitac del área urbana hasta caña brava. PUGS
* Delimitar las áreas de protección hídrica.
* Educación Ambiental
* Organización de product para la comercializ. de tomate y trucha.
- Mercado de Macas.
Maquinaria para apertura de las calles
* Mantenimiento de vías y aceras en la cabecera parroquial.
* Apoyar en la gestión del mantenimiento vial.
* Programas y proyectos para grupos de atención prioritaria convenio MIES - MSP
Firma participantes
* Cerramiento escuela y terminación del aula escolar. "Pedro Vicente Maldonado"

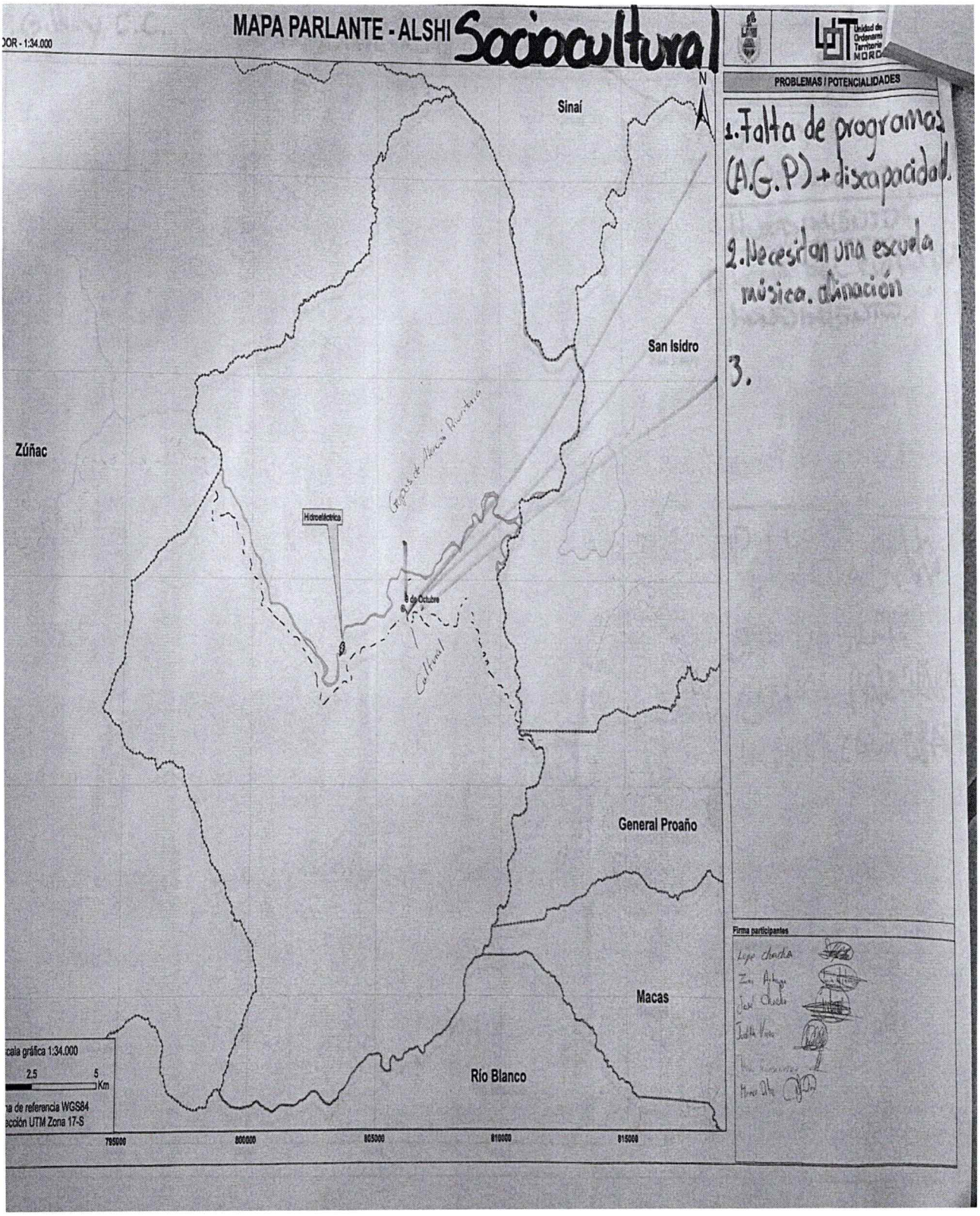
MAPA PARLANTE - ALSHI Sociocultural
Sinaí
San Isidro
Zúñac
General Proaño
Macas
Río Blanco
Hidroeléctrica
8 de Octubre
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
1. Falta de programas (A.G.P) + discapacidad.
2. Necesitan una escuela música. dinación
3.
Firma participantes
795000
800000
805000
810000
815000

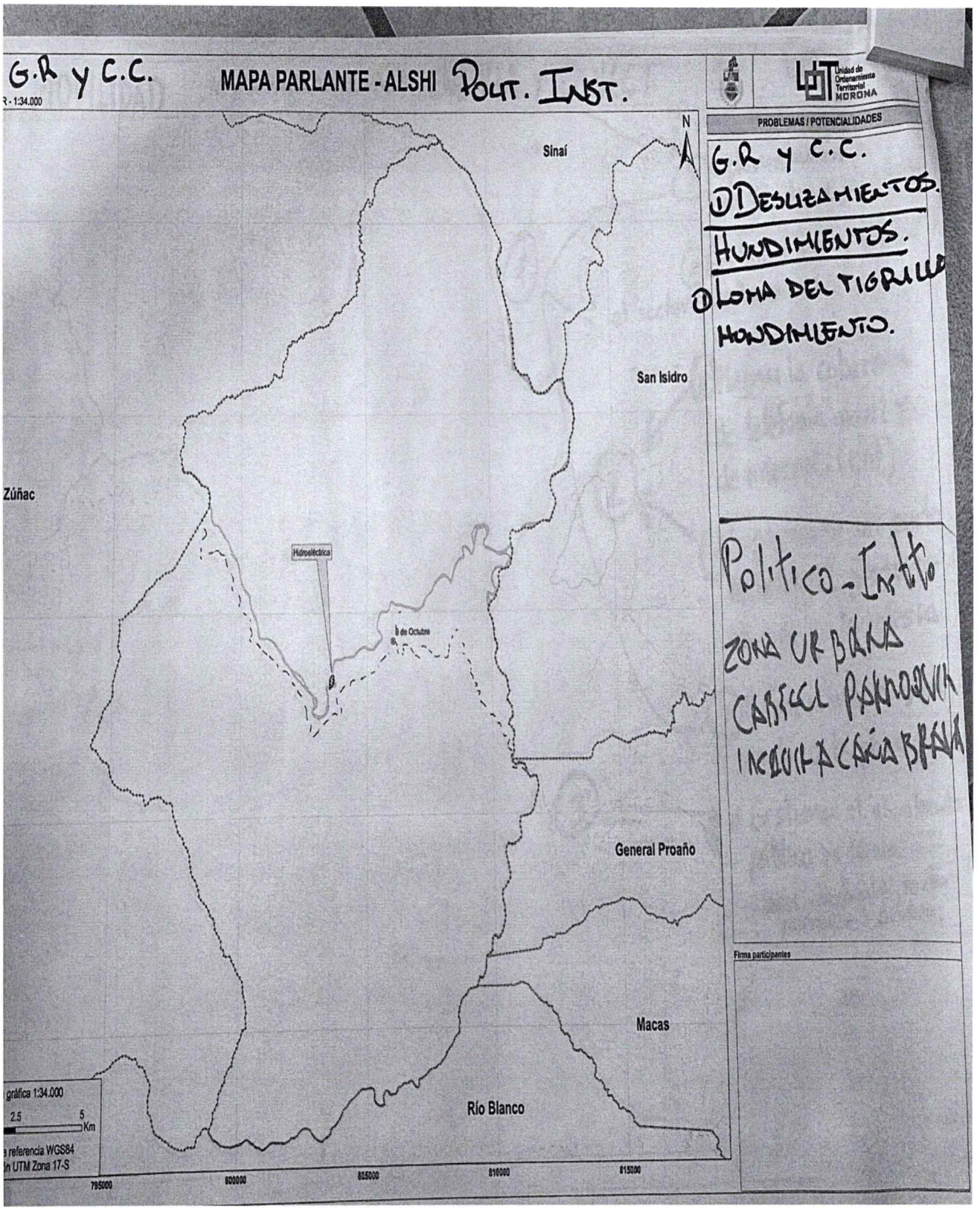
G.R y C.C.
MAPA PARLANTE - ALSHI POLIT. INST.
Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
G.R y C.C.
① DESLIZAMIENTOS.
HUNDIMIENTOS.
② LOMA DEL TIGRILLO
HUNDIMIENTO.
Político - Instit
ZONA URBANA
CABECERA PARROQUIA
INCLUYE CAÑA BRAVA
Firma participantes
N
Sinaí
San Isidro
Zúñac
Hidroeléctrica
9 de Octubre
General Proaño
Macas
Río Blanco
gráfica 1:34.000
2.5
5
Km
795000
800000
805000
810000
815000

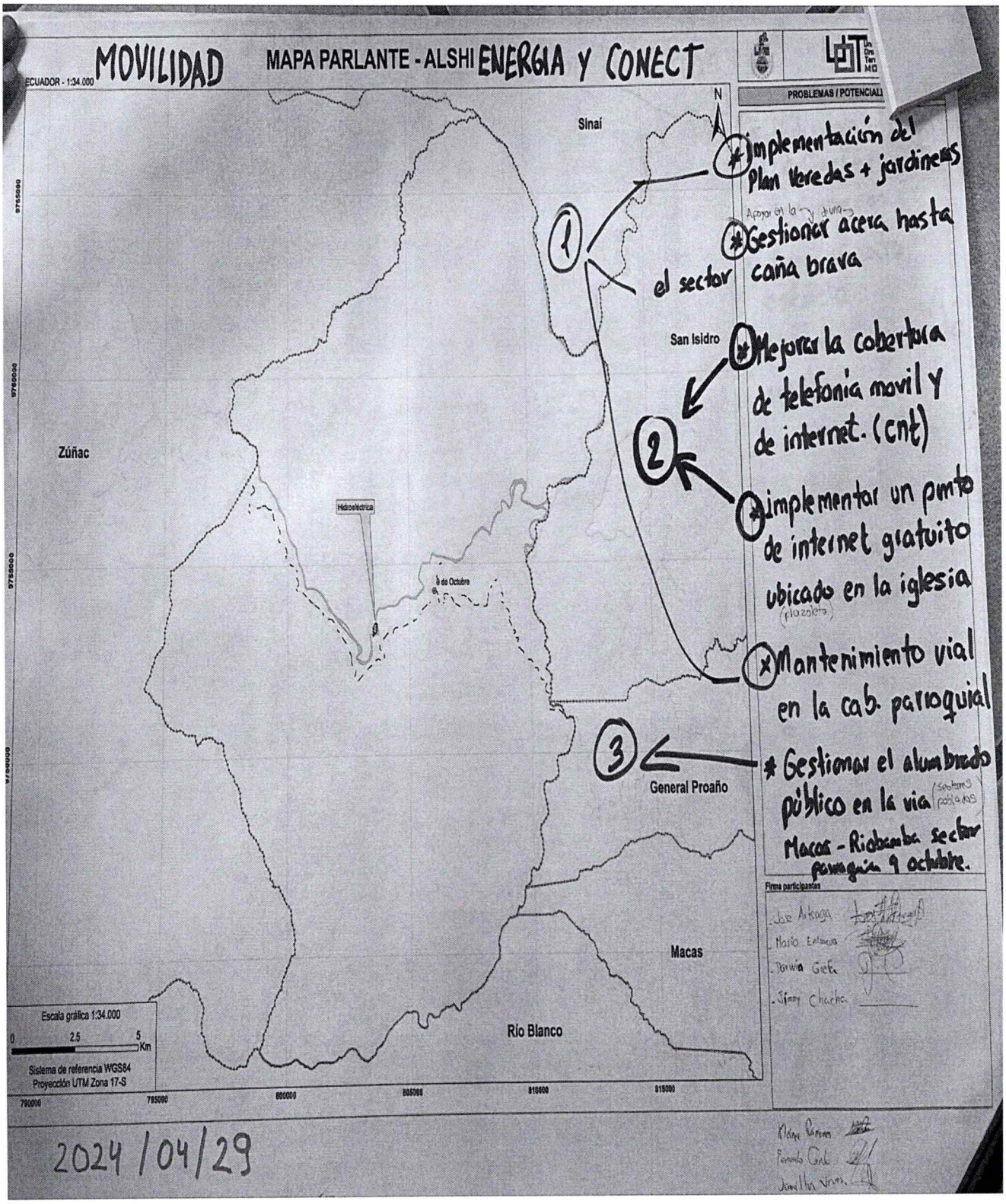
MOVILIDAD
MAPA PARLANTE - ALSHI ENERGIA Y CONECT
ECUADOR - 1:34.000
PROBLEMAS / POTENCIALI
Sinaí
San Isidro
Zúñac
Hidroeléctrica
9 de Octubre
General Proaño
Macas
Río Blanco
Escala gráfica 1:34.000
0 2.5 5 Km
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S
1
* Implementación del Plan Veredas + jardineras
Apoyar en la y de una
* Gestionar acera hasta el sector caña brava
2
* Mejorar la cobertura de telefonía movil y de internet. (cnt)
* implementar un punto de internet gratuito ubicado en la iglesia (plazoleta)
* Mantenimiento vial en la cab. parroquial
3
* Gestionar el alumbrado público en la vía (sectores poblados) Macas - Riobamba sector parroquia 9 octubre.
Firma participantes
Jose Arteaga
Mario Entrena
Darwin Grefa
Jimmy Chacha
2024/04/29

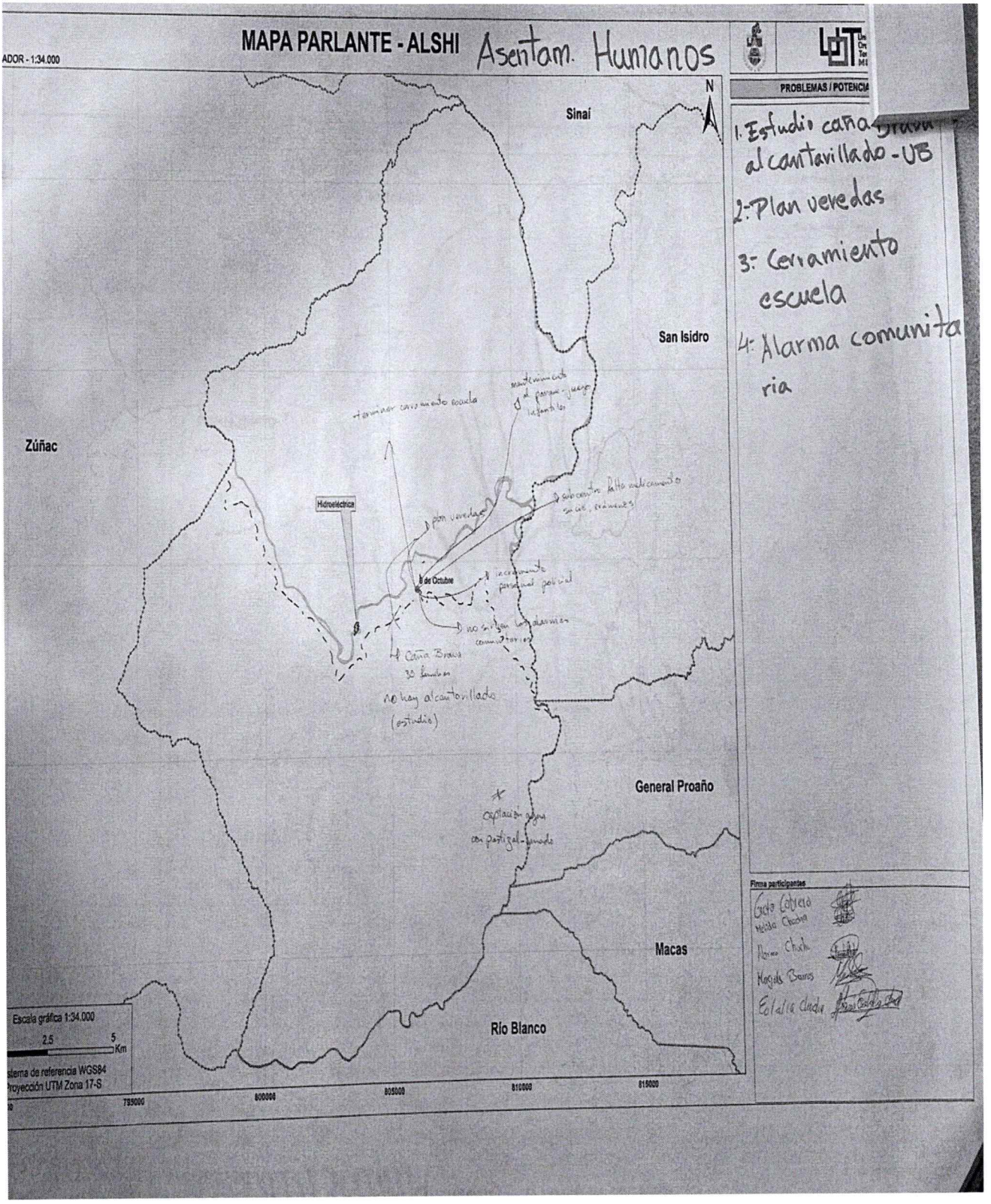
MAPA PARLANTE - ALSHI
Asentam. Humanos
ADOR - 1:34.000
PROBLEMAS / POTENCIA
1. Estudio caña Brava al cantarillado - UB
2: Plan veredas
3: Cerramiento escuela
4: Alarma comunitaria
Sinaí
San Isidro
Zúñac
General Proaño
Macas
Río Blanco
Hidroeléctrica
8 de Octubre
terminar cerramiento escuela
plan veredas
Caña Brava
30 familias
no hay alcantarillado
(estudio)
Firma participantes
Escala gráfica 1:34.000
2.5
5
Km
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S
795000
800000
805000
810000
815000

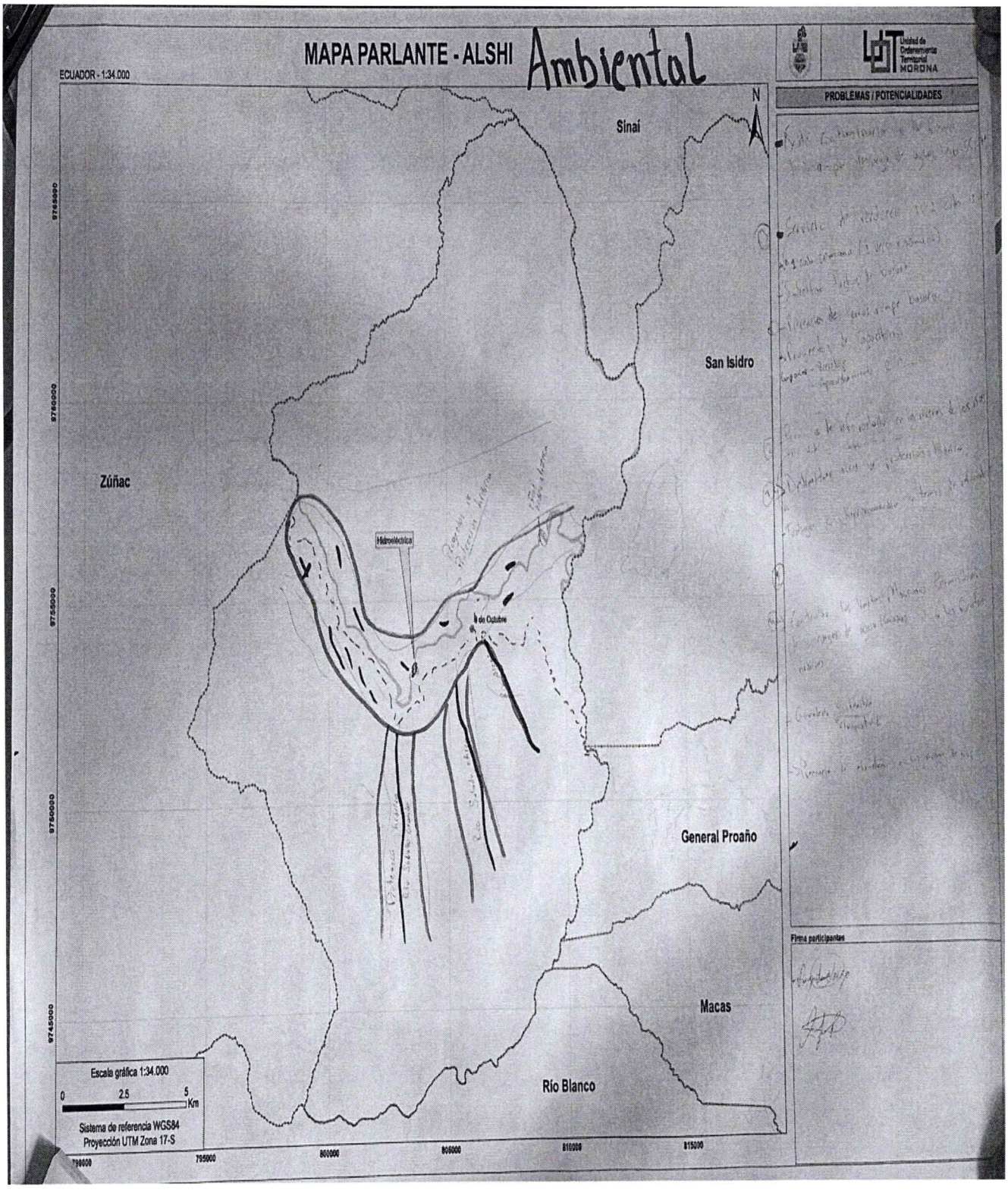
MAPA PARLANTE - ALSHI
Ambiental
ECUADOR - 1:34.000
Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
N
Sinaí
San Isidro
Zúñac
Hidroeléctrica
9 de Octubre
General Proaño
Macas
Río Blanco
Escala gráfica 1:34.000
0 2.5 5 Km
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S
9765000
9760000
9755000
9750000
9745000
790000
795000
800000
805000
810000
815000
Firma participantes

FOTOS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027. ALZHI 9 DE OCTUBRE.







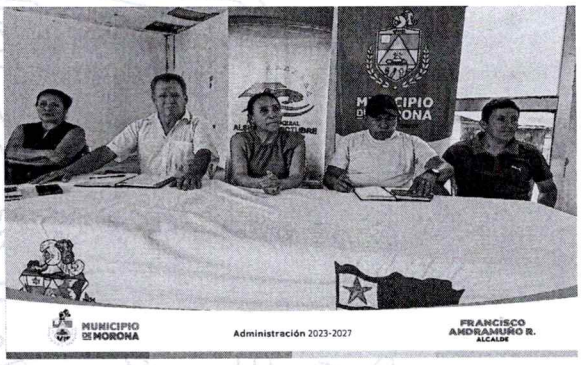





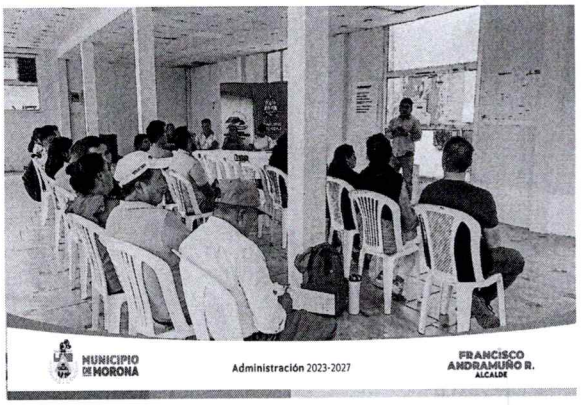



DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL CUCHAENTZA
Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL CUCHAENTZA.

En la Parroquia Cuchaentza, en el espacio cubierto del gobierno parroquial, cuando son las 09h00 del día miércoles 02 de mayo de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Ing. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la asamblea, quien solicitó al presidente del GAD Parroquial que invite a los Vocales, representantes de la participación ciudadana, Consejo de Planificación, autoridades institucionales, actores sociales a participar de la Asamblea Parroquial en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial
2. Palabras de Bienvenida (Presidenta del GAD Parroquial)
3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)
4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-207 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)
5. Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de los mapas parlantes)
6. Presentación de los resultados
7. Cierre de la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial

Se registra a los participantes, teniendo la presencia de autoridades parroquiales, cantonales, autoridades de instituciones, actores sociales, técnicos municipales y representantes de la participación ciudadana de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 43 personas asistentes a esta Asamblea.

2. Palabras de Bienvenida (Presidente del GAD Parroquial).

Para dar inicio a la Asamblea Parroquial, la Vicepresidenta la Sra. Oliveira Yankur en representación del Presidente, saluda y da la bienvenida al delegado del Alcalde al Lic. Jaime Orellana y felicita al trabajo coordinado participativo que vine haciendo en las parroquias, agradece la presencia de las autoridades parroquiales y miembros del Consejo de Planificación Parroquial y Asamblea Cantonal, además manifiesta que esta reunión sea el espacio para evaluar y realizar compromisos para el periodo 2023 -2027.

3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)

El Lic. Jaime Orellana en representación del señor Alcalde (Ing. Francisco Andramuño) saluda y da la bienvenida a la Vicepresidenta del GAD Parroquial, Vocales, Técnicos y Moradores de la Parroquia agradeciendo la presencia de la comunidad y expresa lo siguiente: nosotros estamos cumpliendo la planificación institucional, contamos con la presencia de los técnicos de los departamentos el cual nos ayudaran a buscar soluciones a todas las inquietudes que se nos presente en esta reunión, da a conocer que se tomara en cuenta las necesidades prioritarias de la Parroquia con mayor énfasis.

4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-2027 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)

El Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial 2) explica sobre los mecanismos y espacios existentes en la ordenanza; con base al marco legal vigente, para los diferentes niveles de participación (asamblea cantonal, asambleas parroquiales urbanos y rurales, asambleas locales de barrios y comunidades); posteriormente da a conocer sobre la importancia de la planificación, en donde existieron potencialidades y debilidades recopilados anteriormente a través de mapas parlantes que fueron expuestos en cada uno de los componentes:

Biofísico - Ambiental; Ing. Javier Guanga.

Socio-Cultural; Soc. Carolay Rivadeneira.

Económico-Productivo; Ing. Zulema Zabala.

Asentamientos Humanos; Arq. Iván Palacios, Arq. Daniel Carpio.

Movilidad Energía y Conectividad; Ing.Juan Sinchi.

Político Institucional; Ab. Bayardo Ojeda.

Riesgos y cambios climáticos; Ing. Miguel López

5. Desarrollo de las mesas de trabajo (aplicación de la metodología de los mapas parlantes).

Explicación de la metodología, división de los grupos por componentes, desarrollo y debate y anexo fotos y mapas parlantes, se tiene previsto ejecutar en el Cantón y en la Parroquia.

El representante de la mesa expone los resultados apoyado con los técnicos responsables de los componentes, apoyado en los mapas parlantes y sistematizados en la matriz de priorización.

Asentamientos Humanos.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Falta de equipamiento educativo en la escuela de la cabecera parroquial	Cuchaentza	Centro Parroquial	Escuela cuenta con escrituras	Construcción de espacio cubierto para la escuela Alfredo Pérez Guerrero	6
Falta de equipamiento educativo en la escuela de la cabecera parroquial	Cuchaentza	centro parroquial	Escuela cuenta con escrituras	Construcción de aulas para la escuela Alfredo Pérez Guerrero	2
Limitado acceso a agua para consumo humano en comunidades rurales	Cuchaentza	Chikichikentsa, El Edén entre otras		Dotación de material y accesorios para la conducción de agua entubada a las comunidades rurales de Cuchaentza	1
Problemas limítrofes inter parroquiales de comunidades shuar	Cuchaentza	Tukupi		Generación de información cartográfica con las comunidades que presentan problemas limítrofes, entre la parroquia Cuchaentza - Sevilla Don Bosco	3
Área verde urbana por debajo de los estándares mínimos	Cuchaentza	Centro Parroquial	Se cuenta con estudios recibidos del parque central en Cuchaentza y Ebenecer (se está buscando los recursos)	Construcción del parque central de Cuchaentza y Ebenecer	2
Falta de cobertura de agua potable en comunidades del suelo rural	Cuchaentza	Comunidades del suelo rural	Estudio presentado a la CTEA. (se necesita rediseño para no romper el asfalto. Abarca a 5	Construcción del sistema de agua potable en Cuchaentza fase 2	

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
			comunidades)		
Limitada cobertura de alcantarillado público	Cuchaentza	centro parroquial	Estudio presentado al BDE del alcantarillado de Cuchaentza	Construcción del sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial de Cuchaentza	

Biofísico – Ambiental.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Escasa cobertura de recolección de residuos sólidos no peligrosos	Cuchaentza	Centro Parroquial	El Gad Municipal de cantón Morona cuenta con un estudio de macro localización del nuevo relleno sanitario del cantón para garantizar el servicio de recolección en el cantón Morona.	1) Implementacion de parrillas elevadas para colocacion de residuos sólidos no peligrosos. 2) Establecer un sistema integral de gestión de residuos sólidos en el Cantón Morona que garantice la recolección eficiente, el tratamiento adecuado y la disposición final responsable de los residuos sólidos. 3) Realizar campañas de aprovechamiento y manejo de residuos sólidos no peligrosos. 4) difundir claramente los horarios de recolección de cada tipo de residuo,	1

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
				utilizando diferentes formatos como calendarios, mapas y aplicaciones móviles, y asegurando su accesibilidad para toda la población.	
Índices de deforestación por incremento de pastos y cultivos	Cuchaentza	Centro Parroquial	Importante superficie de bosque natural y bosque protector kutuku que sirve de hábitat para diversidad de especies de flora y fauna.	1) Fomentar la creación de alianzas estratégicas entre diferentes ONGs, instituciones académicas, gobiernos y empresas para maximizar los recursos y la eficacia en la conservación ambiental. 2) Promover prácticas agrícolas amigables con el ambiente y la protección de los recursos naturales.	2
Actividades antropicas inadecuadas en el Bosque Protector Kutuku	Cuchaentza	Bosque Protector Kutuku	Importante superficie de bosque natural y bosque protector kutuku que sirve de habitat para diversidad de especies de flora y fauna.	1) Fomentar la creación de alianzas estratégicas entre diferentes ONGs, instituciones académicas, gobiernos y empresas para maximizar los recursos y la eficacia en la conservación ambiental. 2) Promover prácticas agrícolas amigables con el ambiente y la protección de los recursos naturales.	3

Económico – Productivo.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Productores de café dispersos sin beneficios de la estrategia BIO MORONA	Cuchaentza	Por definir	Vinculación a las organizaciones de café (UPAAMS)	1) Levantamiento actualizado de base de datos de productores de café de la parroquia que no pertenecen a las asociaciones productivas de la parroquia (Asociación Nunkui - UPAAMS) 2) Organización de productores	Articulación con la junta parroquial, GAD Morona y entidades competentes para identificar la oferta productiva de la parroquia y acceder a programas y/o proyectos.
Falta de sostenibilidad de las organizaciones productivas	Cuchaentza	Por definir	Articulación y coordinación de programas y proyectos público - privados con productores/as asociados	1) Levantamiento actualizado de base de datos de productores de café de la parroquia que no pertenecen a las asociaones productivas de la parroquia (Asociación Nunkui - UPAAMS) 2) Organización de productores.	2
Necesidad de espacio para la comercialización de productos	Cuchaentza	Por definir	Proyecto Mercado Mayorista de Morona	Coordinación entre la Junta Parroquial de Cuchaentza, productores y GAD Morona para acceder identificar la oferta productiva de la parroquia y acceder a un espacio de comercialización en el mercado de la ciudad de Macas.	

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Productores de café dispersos sin beneficios de la estrategia BIO MORONA	Cuchaentza	Por definir	Vinculación a las organizaciones de café (UPAAMS)	1) Levantamiento actualizado de base de datos de productores de café de la parroquia que no pertenecen a las asociaciones productivas de la parroquia (Asociación Nunkui - UPAAMS) 2) Organización de productores	Articulación con la junta parroquial, GAD Morona y entidades competentes para identificar la oferta productiva de la parroquia y acceder a programas y/o proyectos.
Falta de sostenibilidad de las organizaciones productivas	Cuchaentza	Por definir	Articulación y coordinación de programas y proyectos público - privados con productores/as asociados	1) Levantamiento actualizado de base de datos de productores de café de la parroquia que no pertenecen a las asociaones productivas de la parroquia (Asociación Nunkui - UPAAMS) 2) Organización de productores.	2
Necesidad de espacio para la comercialización de productos	Cuchaentza	Por definir	Proyecto Mercado Mayorista de Morona.	Coordinación entre la Junta Parroquial de Cuchaentza, productores y GAD Morona para acceder identificar la oferta productiva de la parroquia y acceder a un espacio de comercialización en el mercado de la ciudad de Macas	

Movilidad Energía y Conectividad.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
No existe una buena capa de rodadura en la cab. Parroquial.	Cuchaentza	Cab. Parroquial. (mantenimiento y apertura vial)	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial y el GAD provincial para el mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	1
Presencia de vías que carecen de mantenimiento continúo para transportar los productos.	Cuchaentza	Otros asentamientos humanos. (Nuevo israel)	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial y el GAD provincial para el mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	1
Baja cobertura de alumbrado público en algunas vías.	Cuchaentza	Cab. Parroquial.	Vías aperturadas.	Coordinación interinstitucional con la empresa eléctrica y los niveles de gobierno para mejorar la cobertura de alumbrado público.	2
Limitada señalización vial.	Cuchaentza	Cab. Parroquial. (rompevelocidades en la via Macas - Taisha)	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial y el GAD provincial para el mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	3

Riesgos y Cambios Climáticos.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Potencial atractivo turístico no aprovechado	Parroquia Cuchaentza,	Parroquia Cuchaentza, sector centro parroquial	Características apropiadas del Río Macuma para implementar un balneario cerca del centro parroquial	Impartir capacitaciones en temas turísticos a los moradores para fomentar una potenciación del lugar mejorando los senderos, implementando letreros y un área de recepción y atención al turista.	1

Socio-Cultural.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Implementación de Infraestructura en el establecimiento Educativo Alfredo Pérez Guerrero	Parroquia Cuchaentza,	Parroquia Cuchaentza, sector centro parroquial	Establecimiento Educativo	Trabajo articulado entre el GAD y Min. Edu.14DO1	1

Político Institucional.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
La cabecera parroquial no consta como zona urbana dentro de la nueva ordenanza (PCDOT) lo cual ha creado problemas como la extensión del trazado vial además de otros beneficios como firmas de contratos de alcantarillado y agua potable.	Parroquia Cuchaentza,	Parroquia Cuchaentza, sector centro parroquial	La cabecera parroquial cuenta con las vías aperturadas y además ha respetado las calles realizando las construcciones sin invadir	Que en la próxima ordenanza del PUGS la cabecera parroquial sea considerada como zona urbana.	1

El **Ing. Javier Garbay (Especialista en Ordenamiento Territorial 2);** manifiesta sobre la importancia de la participación ciudadana en la priorización de las obras, proyectos o programas que los habitantes tienen, sobre todo aquellos temas que permitan satisfacer las necesidades básicas insatisfechas, da a conocer la matriz de programas y proyectos de la actual administración, que tiene previsto implementar en las parroquias del cantón Morona, sobretodo, en la parroquia Cuchaentza.

Con el objetivo de facilitar la participación ciudadana en cada uno de los campos de acción que tiene la institución municipal, y mediante la aprobación de la moradores (asistentes) de la reunión, se realiza la actividad con los mapas parlantes con sus componentes, en donde se obtuvo la participación de los actores sociales de la Parroquia dando el respectivo acompañamiento los delegados o directores de cada departamentos de la institución del Cantón Morona, donde cada uno de los directores departamentales exponen las actividades que se han venido realizando o se tiene previsto ejecutar en el Cantón y la Parroquia.

La Sra. Oliveira Yankur (Vicepresidenta de la Junta Parroquial); expresa que la Parroquia tiene varias necesidades entre todos los requerimientos en eso menciona lo siguiente; que desde el GAD Parroquial, está trabajando con los cañí-cultores, para que los cultivos como caña de azúcar sea de provecho y así generar recursos dentro de las asociaciones el cual se ha entregado trapiches, reconsidera se continuara con la segunda etapa de sistema de agua, también menciono que el alcantarillado ya está en proceso y que se ejecutara este año venidero, también puso en conocimiento que la Parroquia necesita respectivas señaléticas en los puntos estratégicos, también informa sobre los tachos para la recolección de la basura en las calles de la parroquia y así mantener el orden de la Parroquia, culminando con su intervención.

El Ing. Luis Castillo (Delegado de la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos); interviene para explicar sobre la capacidad del actual relleno sanitario en donde se informa que estos días han tenido inconvenientes ya de 15 días que no ingresa el recolector de basura o desechos, estamos trabajando la construcción de un nuevo equipamiento en vista de que existiría dos años más de operación, además, mencionó sobre la cobertura del servicios de recolección de desechos sólidos y la necesidad de la población para que se acostumbre a clasificar y reciclar los residuos.

El Ing. Miguel Jara (Director de Agua Potable y Alcantarillado); comunica a los presentes que el proyecto del sistema de agua segunda etapa se va dar en la Parroquia, solo falta el informe del consultor y presentamos al CTA mencionó, también supo manifestar que el proyecto del alcantarillado ya está priorizado ya que Cuchaentza contara con el alcantarillado en el centro urbano por lo tanto, es necesario que los habitantes decidan sobre la priorización de este proyecto.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

La Ing. Mercy Ortiz (Delegada de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación); expone que se ha venido trabajando en todas las parroquias del cantón Morona en especial en la parroquia Cuchaentza contamos con monitores en disciplinas de deporte futbol, boly y danzas mediante convenio con el GAD, en cuanto menciona que el compromiso es que el gobierno municipal del Cantón Morona pone el personal y la parte económica como es decir el salario, y la otra contraparte es que el GAD Parroquial pone la implementación de equipos para la actividad diaria, manifestó que se pretende conservar este programa además da a conocer la posibilidad de implementar otras áreas culturales, finalmente expresa que se ha venido trabajando en diferentes eventos deportivos.

El Ing. Fernando Cando (Delegada del Departamento de Transito); expone sobre tema de transito explico que el gobierno municipal trabaja por competencias, porque esta vía conecta hasta la estatal que llega hasta el Cantón Taisha, es por eso que es la competencia del GAD Provincial, lo que si podemos hacer nosotros como GAD Municipal es apoyar con las delimitaciones técnicas en este caso de que posiblemente puede ver accidentes, sin embargo siempre hay que tomar en cuenta que esos accidentes deben estar registrados en la página mismo de la agencia nacionalidad de transito que tiene el calzado. En cuanto a lo de trasporte menciono, lo que manejan los buses urbanos son los choferes y nos los propietarios, estamos trabajando en nuevas capacitaciones que se van a realizar este año no solo a los socios sino también a los choferes que están trabajando, para mejorar los niveles de calidad de servicios y si hay alguna queja venir a dejar de manera escrita la respectiva denuncia, para nosotros tomar en cuenta y hacer el respectivo seguimiento.

El Ing. Kleiner Ramones (Delegado de la Dirección de Gestión de Obras Públicas); informa sobre diversos proyectos y obras que se están ejecutando en el cantón Morona; además, manifiesta que con recursos y maquinaria de la institución se tiene previsto mejorar el sistema vial y otras obras civiles en torno a las priorizaciones que se realicen en la parroquia.

Criterios y análisis de la Ciudadanía de la Parroquia Cuchaentza.

- Solicita la palabra una ciudadano expresa un saludo todos los presentes, y manifiesta que se un taller sobre el cuidado y mantenimiento de los productos
- Solicita la palabra un ciudadano expresa un saludo todos los presentes que el municipio ayude a buscar mercados para la venta de café y otros - productos.
- Solicita la palabra un ciudadano expresa un saludo todos los presentes, ene so expresa la necesidad de la Unidad Educativa de la Parroquia y solita el espacio cubierto y la construcción de un aula escolar ya que días atrás un fuerte viento dejo la infraestructura en malas condiciones.

- Solicita la palabra un ciudadano con un saludo fraterno se dirige al equipo de trabajo mancomunado que está realizando por el bien de las comunidades y las parroquias del Cantón Morona, sobre el sector turístico implementar y apoyar los proyectos que tiene la parroquia.
- Solicita la palabra un ciudadano con un saludo fraterno síndico de Sunka agradece el apoyo a las comunidades y solicitan el alumbrado público.
- Solicita la palabra un ciudadano con un saludo se dirige a todas las autoridades de la parroquia y expresa lo siguiente; la cabaña que esta plantada en Evenezer siendo contaminada ya el agua alimenta a la comunidad El Edén perjudica a la misma comunidad, solicito se dé el respectivo seguimiento, ya que la directiva de la comunidad ya realizamos la inspección y pudimos constatar que si existe contaminación en el agua.
- Solicita la palabra un ciudadano con un saludo se dirige a todas las autoridades de la parroquia y expresa lo siguiente; Existen cascadas se necesita poner recursos y recuperar los lugares turísticos de la Parroquia.
- Solicita la palabra un ciudadano con un saludo fraterno y expresa lo siguiente, la inseguridad de la vía mucha competencia con los transportistas, solicitan que se coloquen rompe velocidad en los puntos estratégicos hasta Cuchaentza ya que no respetan la entrada y salida de la ciudadanía y necesitamos la señalización para reguardar la seguridad.
- Solicita la palabra un ciudadano con un saludo fraterno y expresa lo siguiente En cuanto a la salud, solicitan que mejoren la calidad de salud de atención a la ciudadanía.
- Solita la palabra el síndico de Santa Lucia y felicita por el trabajo que viene realizando el Municipio de Morona y replica que las necesidades son muchas pero se debe priorizar las necesidades esenciales y dar mayor énfasis.

Luego de las intervenciones, los ciudadanos proceden a mencionar varias necesidades que son registradas en la matriz de priorización, obteniendo lo siguiente:

De todos los requerimientos registrados; luego de la respectiva deliberación por parte de los ciudadanos, y demás actores sociales; conjuntamente con la vicepresidenta de la junta parroquial; **Proceden a Priorizar la Segunda Etapa de Agua y Alcantarillado Sanitario** para el periodo 2023 - 2027.

6. Cierre de la Asamblea

En la asamblea parroquial de Cuchaentza; el delegado. Jaime Orellana, representando al señor alcalde, agradece la asistencia y participación de la población; de la autoridad local; sus vocales; y otros actores sociales; manifestando que se ha cumplido con la participación ciudadana, finalmente clausura la reunión siendo aproximadamente las 12h00 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, las autoridades, miembros de la Asamblea Parroquial y representantes de la ciudadanía respectivamente.

Anexos: Fotos, registro de asistencia, mapas parlantes.

GAD. PARROQUIAL RURAL DE CUCHAENTZA PRESIDENTE Morona Santiago	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA ALCALDÍA	
Sr. Manuel castro **MIEMBRO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CUCHAENTZA**	Ing. Francisco Andramuño. **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**	Sra. María Tiwi **REPRESENTANTE CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CANTONAL.**

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

INVITACION AL TALLER.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0368-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Asunto: : INVITACIÒN AL TALLER DE ELABORACIÒN, ACTUALIZACIÒN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Señor
Edgar Manuel Castro Guzman
Presidente
GAD PARROQUIAL DE CUCHAENTZA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente reciba un atento y cordial saludo de consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio parroquial; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes nos encontramos en la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento, PDOTs; motivo por el cual hago una extensiva la invitación a Usted y sus Vocales a participar del proceso de planificación que está emprendiendo el Gobierno Municipal de Morona y por su digno intermedio nos apoye con la convocatoria a los representante de su parroquia como son: el Consejo de Planificación Parroquial, a los integrantes de la Asamblea Parroquial, así como también queda a su discreción invitar a los demás actores sociales e institucionales de su localidad a participar de la elaboración y validación de la fase 2 respecto al diagnóstico del PCDOT-Morona 2023-2027, mismo se desarrollará el día jueves 02 de mayo de 2024 a partir de las 09h00 en la sala de reunión del GAD Parroquial; adjunto cronograma correspondiente.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación como establece la guía metodológica de la Secretaria de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GAD PARROQUIAL RURAL DE CUCHAENTZA
VOCAL
Morona Santiago

Shaki Shacay
25/04/2024 16 pm

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0368-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- asambleas_parroquiales_socializaciÒn_pdot-m_2023-2027_(1)0455924001713927288.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA CUCHEANTZA

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 02 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Jamilton Vinueza	1400713200	Delegado TIC'S	GAD MORONA	0997770369	
	Eduardo Fuenchera	1400561306	Tecnico Planificacion	GAD Morona	0986599300	
	Diego López	1400770630	Chofer Planificación	GAD Morona	0967016885	
	Victor Rivadeneira	1400437248	Analista de Comunicación	Gad Morona		
	Francisco Tucupi	1400299358	Tucupi Comunidad	GP	0997006386	
	JAVIER GARCIA	0602775241	TECNICO	GAD MORONA	0985495200	
	Hortencia Mayanchi	1400623540	Socio Centro	Cuchaentza	S/N.	
	Duarte Sanchim	1600558829-8	Socio cuchaentza	Cuchaentza	0992577577	
	Apic Nayandes Devora	1450747009	Socio Ebenezer	GAD Cuchaentsa	0987987090	
	Sandro Jimenez	1400793565-2	Socio EBEN-EZER	GAD cuchaentza	0988201174	Sandro Jimenez

REGISTRO DE ASISTENCIA.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA CUCHEANTZA

FOTOS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 02 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Marcelo Tuluy	1400378053	Síndico	Musap.	0994362261	[signature]
	Benito Najaudey	1400785042	Síndico	chihichihentza	0990882604	[signature]
	Cesar Ramon	1900009646	Presidente	nuevo israel.	S/N.	
	Bimos Manuel	0602763708	Síndico Florida.	Cuchaentza Florida.	09 S/N.	[signature]
	Jorge Puenchera	1400079651	Centro Cuchaen Presidente	Cuchaentza Presidente.	0939455873.	[signature]
	Gabriel Ajunarchi	1400956874	Síndico	pajanak	0990521753	[signature]
	Raquel Uyungara	1400205090	Cuchaentza Centro.	Cuchaentza	S/N.	[signature]
	Marlene shacaul	1400656797	Tesorera.	El Eden	0981241173	[signature]
	Cristian Sandu	1400667430	Síndico	El Eden	0981096275	[signature]
	Miguel ~~Angel~~ Jara	1400465784	Agua Potable.	GAD. MORONA	0993296877	[signature]

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA CUCHEANTZA

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 02 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Oliveiro Yankui	1402529335	Vicepresidenta	GAD PR DE CUCHAENTZA	0993092436	
	Jaime Orellana	1400186977	ASESOR	MUNICIPIO	0994694338	
	Danilo Zambrano	1400702674	Presidente	CENTRO SHUAR PUMPUIS	0988670923	
	Rafael Puanchir	1400211080	CPCCS	GAB	0999555381	
	Iván Zambrano	1400647259	P.C.PCCS	GAD	0968345892	
	Kleiner Ramones	1400557110	OBRAS PÚBLICAS	GAD MORONA	0996783814	
	Javier Goanga	0604577894	Especialista OT	GAD Morona	0467131880	
	Luis E. Castillo G.	1400361601	Técnico Agrícola	GAD - Morona	0990547956	
	Fernando Cando	1400503346	Técnico Tránsito	GAD Morona	0968128707	
	Pamela Samaniego	1400476659	Directora Control Urbano	GAD Morona	099950764	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA CUCHEANTZA

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 02 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Pedro Ramón Chumpi Wachtel	1400433650	RE(PDR(I).	U.E.A.P.G	0985768507	[signature]
	Merco Ortiz Mendoza	1400371007	Analista Pro.	Municipio	0999607988	[signature]
	Bayardo Ojeda	1400344535	Técnico OT	GAD MUNICIPIO	0996895674	[signature]
	Rafael Escandón	1401126774	Delegado Jurídico	GAD Morona	0942953753	[signature]
	Zulema Zabala Ahoa	1400745772	Especialista OT	GAD Morona	0968546223	[signature]
	Miguel López	1717358376	Especialista OT	GAD Morona.	0939616888	[signature]
	María Elisa Calle	1400653783	Asistente Ad.	GAD MORONA	0998736964	[signature]
	Juan Sinchi	1400826537	Técnico Planificación	GAD MORONA	2700143	[signature]
	Karla Vega	1400830764	Asistente P. Ciudadana	GAD MORONA	0999131081	[signature]

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA CUCHEANTZA

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 02 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	[illegible]	1400498060	Chofer.	GAD MORONA	0961035492	[illegible]
	Segundo Najandey	1400116982	Presidente Asociación	Cuchaentza	0959480178	[illegible]
	Ana Buestán	1600602195		Cuchaentza	0979457605	[illegible]
	[illegible]	1400244249	Presidente	Sta Lucía	0956[illegible]	[illegible]

MAPAS PARLANTES;

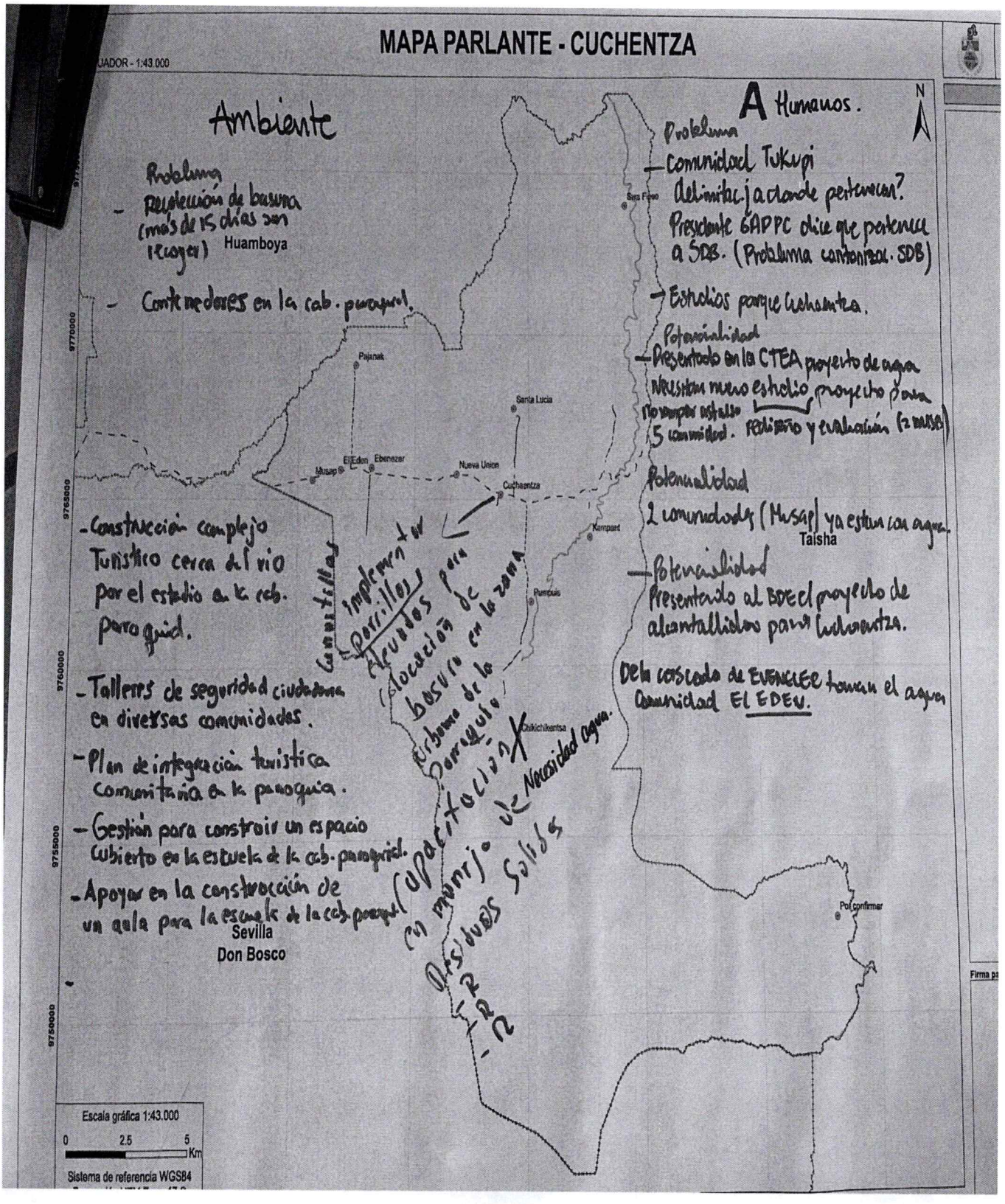

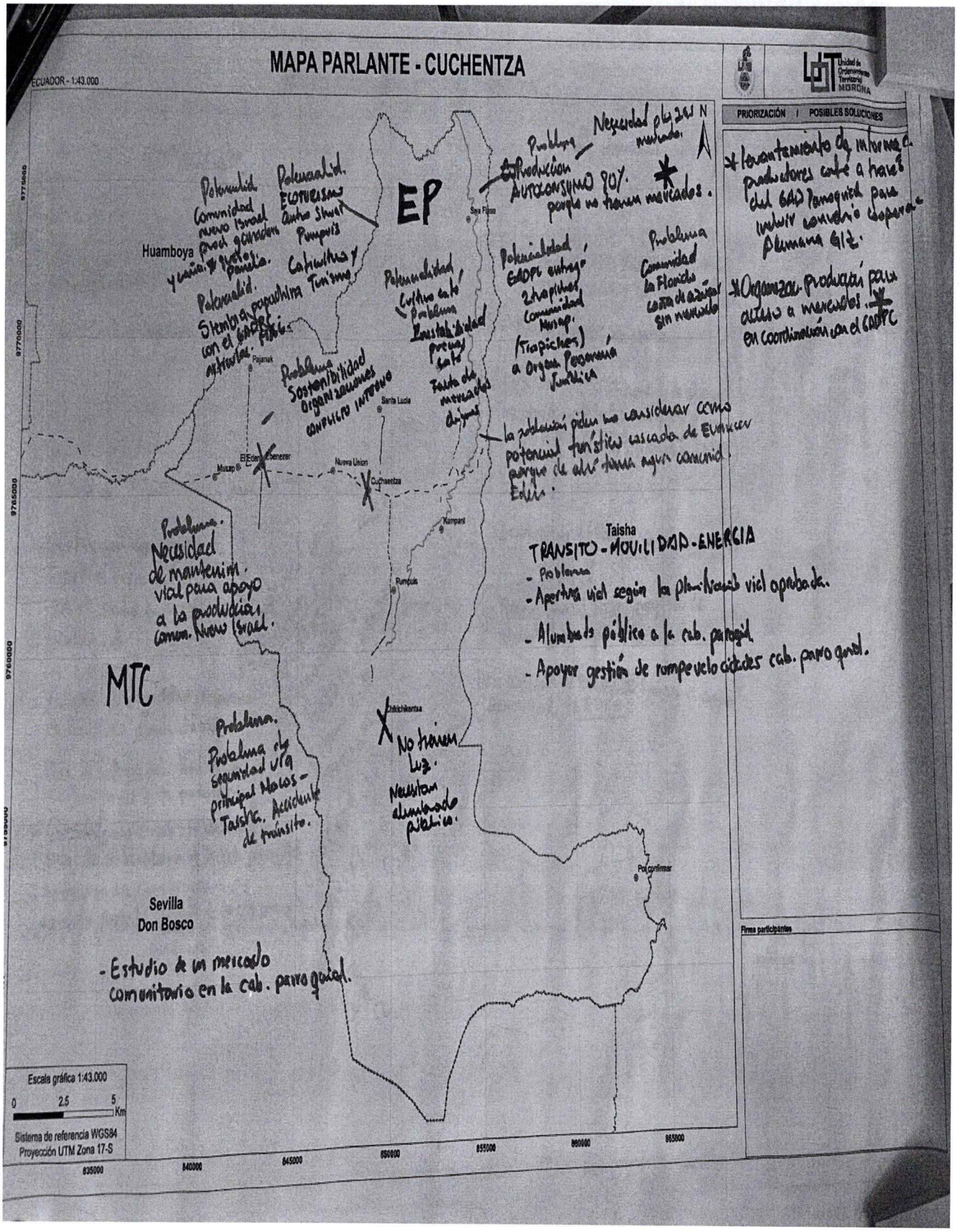
MAPA PARLANTE - CUCHENTZA
ECUADOR - 1:43.000
PRIORIZACIÓN / POSIBLES SOLUCIONES
Huamboya
EP
Sevilla
Don Bosco
Taisha
MTC
Pajanak
Santa Lucia
El Edén
Ebenezer
Musap
Nueva Union
Cuchaentza
Kampani
Pumpuis
Chikichikentsa
Por confirmar
Escala gráfica 1:43.000
0 2.5 5 Km
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S
835000
840000
845000
850000
855000
860000
865000
9775000
9770000
9765000
9760000
Firma participantes

FOTOS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027.





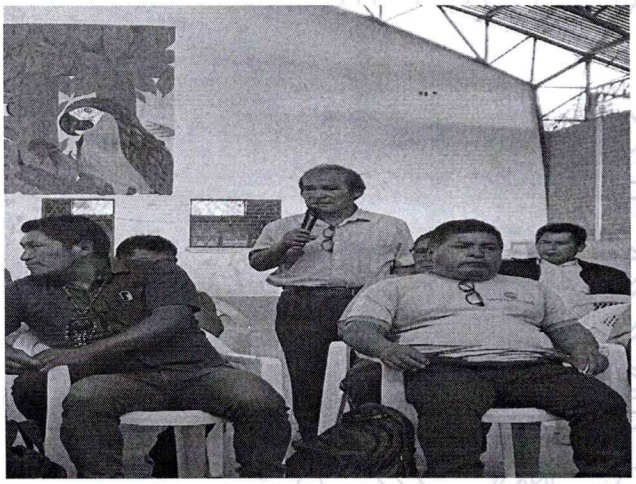

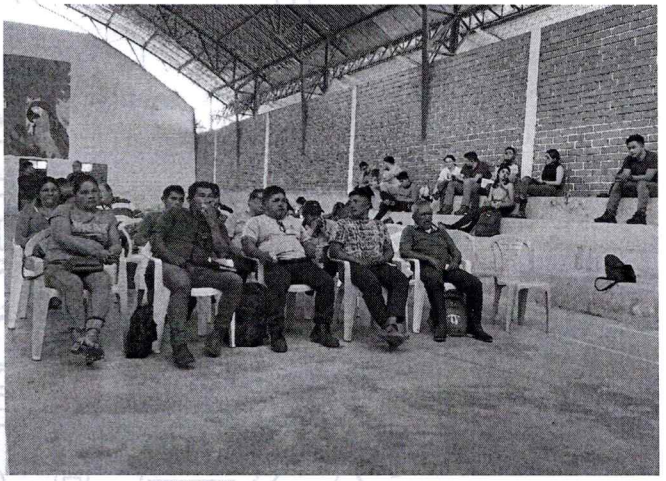



DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE MACAS.

En la Parroquia Macas, , cuando son las 19h00 del día martes 07 de Mayo de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Ing. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la Asamblea Parroquial, quien solicitó al presidente del GAD Parroquial que invite a los Vocales, representantes de la participación ciudadana, Consejo de Planificación, autoridades institucionales, actores sociales a participar de la Asamblea Parroquial en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial
2. Palabras de Bienvenida (Presidente del GAD Parroquial)
3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)
4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-207 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)
5. Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de los mapas parlantes)
6. Presentación de los resultados
7. Cierre de la Asamblea.
8.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial

Se registra a los participantes, teniendo la presencia de autoridades parroquiales, cantonales, autoridades de instituciones, actores sociales, técnicos municipales y representantes de la participación ciudadana de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 31 personas asistentes a esta Asamblea, se adjunta lista de participantes.

2. Palabras de Bienvenida (Arq. Darwin Calva).

Para dar inicio a la Asamblea Parroquial, el Arquitecto Darwin Calva Director de Planificación, da un saludo a todos los asistentes, agradeció la presencia de los Concejales, Directores Departamentales, Técnicos de la Unidad de Ordenamiento Territorial, mencionó que la presencia de los directores y delegados de las diferentes Direcciones seria para responder a los diferentes requerimientos que se den durante la asamblea, se ha planificado en todas las parroquias del Cantón, por ultimo dio los mejores augurios para esta administración 2023_2027.

3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)

El asesor Licdo. Jaime Orellana en representación del señor Alcalde (Ing. Francisco Andramuño) saluda y da la bienvenida al presidente de los presidentes barriales, Técnicos, Funcionarios y Moradores, manifestó estamos en el proceso de socialización del Plan de Ordenamiento Territorial queremos hacer una proyección de lo que se va trabajar en el periodo 2023-2027, nosotros como municipio queremos plasmar su Plan de Ordenamiento Territorial con el Cantonal y hacer una sola propuesta, priorizando las obras para estos cuatro años. Posteriormente se da paso para el siguiente punto del orden del día.

4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-2027 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)

El Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial) dio un saludo a la mesa directiva y a los representantes de la ciudadanía, hablo sobre la planificación y resultados que se obtendrá al realizar las Asambleas Cantonales, comentó que estamos en la segunda fase del PCDOT y como se realizará la asamblea y la metodología de trabajo durante la socialización, dando a conocer los componentes: Biofísico; Socio-Cultural; Económico-Productivo; Asentamientos Humanos; Movilidad Energía y Conectividad; y Político Institucional. Que se trataran en la Asamblea utilizando los mapas parlantes.

Asentamientos Humanos Arq. Daniel Carpio

Componente de Asentamientos Humanos se dio a conocer por parte del Arq. Daniel Carpio el cual supo manifestar que este componente se trata de las áreas urbanas, centros poblados, la dotación de servicios básicos, áreas verdes, espacios públicos y vivienda, vamos a realimentarnos de información oficial para poder fortalecer el diagnóstico, dentro del mapa parlante podemos ver a nivel cantonal problemas y potencialidades, vamos hablar de la parroquia Macas, el primer problema que hemos identificado es el acelerado

crecimiento de la ciudad en estos últimos 10 a 12 años se aumentado casi 300 veces de la superficie de la are urbana mientras la población creció 25%, este recurso suelo está siendo sub utilizado es decir se está despilfarrando este recurso suelo que es un recurso caro y escaso por lo cual a través de las herramientas como el PUGS debemos prometer que la ciudad crezca de una manera más compacta evitando la dispersión de la población, y evitar que se cree un desorden, tenemos el área de protección ecológica el Quilamo actualmente ya experimenta procesos de urbanización sin mayor regularización, otro problema que hemos identificado en el tema de dotación de agua potable tenemos una cobertura de 98.6% hay cosas pendientes que tenemos que hacer como municipio por ejemplo precautelar las zonas de recarga hídricas las zonas de captaciones donde tenemos el servicio de agua por Macas, en Jimbitono, San Isidro, vemos como continuamente el suelo va cambiando de uso y actualmente tenemos actividades agropecuarias lo que hacen es reducir las áreas de recarga, también tenemos inconveniente en la parte técnica de la red de distribución de captación hacia la ciudad de Macas, seria importante poner en debate para que la administración municipal y la priorización juntamente con los presidentes barriales, impulsar para que se desarrolle este tema, en el tema de alcantarillado así mismo tenemos una buena cobertura del 84.1%, y recolección de basura con el 97.7%.

Biofísico Ing. Javier Guanga

Saludo a cada uno de los presentes deseándoles los mejores augurios en sus labores diarias, dio a conocer algunas problemáticas del componente biofísico, como primera problemática en la parroquia Macas seria normativa para cambio uso de suelo para el tema deforestación, datos de deforestación en la parroquia seria 65 hectáreas durante el año 2022, algunas causas la expansión agrícola ganadera, a consecuencia de esta deforestación tenemos presión en los ecosistemas ya que Macas cuenta con 4 sistemas frágiles que ocupan un aproximado de 1300 hectáreas, otra problemática que se ha identificado seria presencia de concesiones mineras en diversas áreas protegidas como seria en el Alto Upano, se ve una disminución de flora y fauna por procesos eruptivos del valle del volcán Sangay, un inadecuado manejo de residuos solidos no peligrosos desde la fuente al no contar con un clasificación correcta en los mercado y hogares no se clasifican correctamente los desechos orgánicos y a su vez no se puede utilizar adecuadamente los desechos que se pueden reutilizar para comercializar, de igual manera otra problemática identificada seria la presencia de perros callejeros a no tener un adecuado control rompen las fundas de basura ocasionando la contaminación visual, en el tema de relleno sanitario ya cumplió su vida útil, como potencialidad ya se cuenta con estudios para localizar la ubicación del nuevo relleno sanitario, como

potencialidad es la presencia de áreas de conservación municipal como es el Quilamo y el Alto Upano.

Económico-Productivo Ing. Zulema Zabala

Saludos a las autoridades, técnicos, presidentes barriales y actores sociales presentes, al culminar con la parroquia Macas nos permite aún más para poder distinguir claramente la realidad económica que tienen cada una de las parroquias, son mundos totalmente diferentes que la mayoría de nosotros estamos claros de eso sin embargo hay ciertas realidades que a lo mejor no estamos siendo consientes en este caso, recorrer todas las parroquias rurales nos a permitido conocer las cifras del INEN 2022 que la principal actividad económica de la parroquia Macas es el comercio al por mayor y menor y otras actividades de servicio, igualmente hemos podido cruzar información del tema crédito y financiamiento que Ban Ecuador nos otorga de los últimos 4 años 3.5 millones de dólares se han destinados para la parroquia Macas a nivel de Cantón Morona siendo la parroquia que más se ha beneficiado con estos financiamiento no obstante hay parroquias que no superan los 300 mil dólares pero Ban Ecuador nos ha permitido seguir consolidando esta información que ya la tenemos es decir en la parte rural la principal actividad económica viene siendo la pecuaria y agrícola donde se destinan los fondos para el financiamiento mientras en la parroquia urbana Macas la principal actividad económica es el comercio, segundo el servicio y tercero es la parte artesanos, hemos podido notar en los recorridos es la necesidad de contar con los pasos para la comercialización de los productos que en la zona rural se producen y abastecen a la ciudad de Macas, siendo el comercio una de las principales características, según las cifras de INEN la mayor parte ocupada viene siendo en porcentaje hombres que se dedican actividades económicas que se encuentran entre los 20 y 44 años de edad es la edad mas productiva que se tiene acá en la parroquia Macas mientras que en la zona rural se le cataloga como desocupada y esto se debe también porque el cruce de información en cuanto a educación no superamos un numero del 2% de personas que acceden a la educación superior la mayor parte está en educación de bachillerato. Estos datos nos invitan a reflexionar y saber a qué edades, a que sectores de la economía podemos redireccionar ciertas actividades proyectos para poder impulsar o que allí se encuentra la economía predominante de nuestra parroquia y nuestro cantón. En lo referente a estructura productivas que se denominan Camales, mercados, centros acopio, centros de comercialización, se tiene una división bastante grande si bien Macas es gubernamental tiene la mayor parte de entidades en este caso de oficinas ya sean de programas proyectos ONG, Cooperación, Ministerios, entre otros, la capacidad agropecuaria pecuaria vienen a la ciudad de Macas y la población no se siente que los espacios actuales satisfacen las necesidades, en el caso de los precios justos al tener bastante oferta. Hemos encontrando algunos problemas y potencialidades, en el plan de gobierno de nuestra autoridad electa mirando esta realidad en la parte económica es poder solventar a los sectores desatendidos no solo a Macas si no también poder llegar al sector rural, y un

objetivo muy importante es poder generar programas, proyectos agropecuarios donde podamos vincular, tener el nexo entre la parte rural y urbano, entre las dos infraestructuras productivas en Macas tenemos el Camal Municipal que atiende al sector pecuario animales mayores y menores que presta sus servicios más 40 años y su capacidad ya no abastece, es algo importante ver que se puede hacer en te caso la necesidad que se presenta y segundo estaría los mercados los cuales tendría que abastecer a la producción que llega de las diferentes sectores, el problema más grande que hemos encontrado es el sistema de ordenanza de los actores locales de los diferentes niveles de Gobierno, Ministerios, Carteras del Estado y Actores de la Sociedad Civil poder hablar el mismo idioma, en la ciudad de Macas es el problema más fuerte para el sector económico productivo como para el sector de turismo, la mayor parte de atractivos turísticos inventariados por el Ministerio de Turismo que se encuentran en la ciudad de Macas no se a podido concretar un ruta turística que podamos ofertar y diversificar esta oferta de atractivos turísticos.

Movilidad Arq. Juan Sinchi

Buenas noches con todos los presentes, en cuanto al Componente de Movilidad tenemos el primer sub tema, Movilidad estaría con todo lo que tiene que ver transito que es una competencia que como municipio hemos asumido específicamente en el tema de vialidad, en lo que corresponde al análisis cantonal que se ha realizado en el diagnostico tenemos que a nivel de todo el territorio una de las potencialidades aparte de tránsito tenemos el tema vial en las zonas urbanas como rurales, el posible problema que se ha podido identificar en el territorio cantonal seria sobre todo en la zona urbana implementar la señalización horizontal vertical y puntos de semaforización, parada de buses, como datos referencial en Macas tenemos 14 puntos de semaforización, como otra potencialidad seria señalización vial de cierta manera la municipalidad pueda direccionar la gestión en lo referente a tránsito, como problemática seria que existen tres operadoras que tiene aproximadamente 299 frecuencias que se distribuyen para poder captar todo el territorio sin embargo hay sectores que no pueden llegar para poder trasladar a los estudiante a sus diferentes destinos, en el aspecto específico de vialidad tenemos dificultades en cuanto al mantenimiento de las vías tanto urbano como rural, en las diferentes reuniones que se han realizado nos han manifestado la necesidad del mantenimiento de las mismas, en tema de territorio en el sistema vial en buen estado estamos con el 24.5%, en estado regular un 16% y en mal estado estamos cerca del 60 %, tomando en cuenta que son diferentes aspectos que influyen, a nivel que cabecera de la parroquia Macas tanto en las zonas urbanas y

rulares tenemos aproximadamente 178.3 km de vías de ese 100%, el 89% está en las zonas urbanas el resto del porcentaje que sería el 11% de las vías estaríamos hablando de vialidad rural solo en la parroquia Macas, en el tema de energía que corresponde al alumbrado público no es la competencia directa de la municipalidad, se podría hacer diferentes gestiones para poder apoyar en el tema, es una de las debilidades que se presenta por que aun existen punto que generan preocupación por la ciudadanía en cuanto a la inseguridad, al hablar de la conectividad estamos hablando de la telecomunicación como potencialidad existe la cobertura de diferentes operadoras móvil sin embargo en la cobertura hay algunas problemáticas en diferentes sectores, comunidades, se esta trabajando para mejorar en estos aspectos, los puntos de video vigilancia se han ido incrementando en diferentes sectores de la ciudad de Macas para fortalecer, en Macas tenemos 42 puntos de video vigilancia que se han hecho en coordinación con el ECU 911. Para tener una idea general de cómo están los datos del INEC en la parroquia Macas tenemos una población de 22.621 personas según el censo del 2022, de ellas hay unas 10.208 viviendas, 7.228 hogares de eso porcentaje a nivel tecnológico tenemos que el 94.7% tienen exceso por lo menos a un celular en la parroquia Macas de los mismos hogares cuentan con internet estamos hablando de un 71.5% y acceso a computadoras un 50% los que tiene cable tv pagada seria un 30%, analizando estos porcentajes estaríamos diciendo que no es malo en nuestra parroquia pero con contrasta con las demás parroquias.

Gestión de Riesgos y Cambio Climático Ing. Miguel López

Buenas noches distinguidas autoridades, directores departamentales, compañeros técnicos, presidentes de los diferente barrio de Macas, en esta oportunidad hablaremos sobre Gestión de Riesgos y Cambio Climático, de manera general y el Cantón Morona se encuentra amenazado por diferentes riesgos, amenaza volcánica por el Sangay, deslizamientos, inundaciones entre otros en la parroquia Macas tenemos tres principales, inundaciones, amenaza volcánica, deslizamientos, se ha establecido puntos entre ellos, la curva de la virgen vía la Puyo, tenemos zonas del Quilamo donde también están siendo expuesto a deslizamientos de igual manera inundaciones, que de una u otra manera tenemos al Sangay como un condicionante para estas inundaciones por su proceso eruptivo presenta un embalse colapsa se viene una descarga a través del Rio Upano y genera un socavón y la pérdida del puente y lo que ha generado inundaciones en ciertos asentamientos que no se encontraban en una zona adecuada, respecto al cambio climático nos encontramos expuestos de diferente manera a dos tipos de cambios climático, lo que son las altas temperaturas y las lluvias intensas, en cuanto a altas temperaturas tenemos tendencia

moderada en un 100% de territorio altas temperaturas y un 72.94% tenemos una tendencia baja a las lluvias intensas, ha existido una gran deforestación la principal causa no solo en el cantón Morona si no a nivel Amazónico de Sudamérica según la FAO a establecido que es la expansión agrícola ganadera, hay que tener cuidado, hay que usar el suelo adecuadamente ser amigables, hay iniciativas de ganaderías biointeligente, conservación de plantas propias de la zona, tomar conciencia que al final nos llegara afectar a todos.

Socio-Cultural Soc. Caroley Rivadeneira

Buenas noches, directores departamentales, técnicos, presidentes barriales, actores sociales presentes, como Componente Socio Cultural, los datos en lo cultural tenemos patrimonio arqueológico en riesgo con 8 polígonos priorizados los cuales se encuentran protegidos que están en Sinaí, San Isidro, referente a desnutrición crónica infantil tenemos un alto porcentaje en la parroquia Cuchaentza, Alshi y Sevilla Don Bosco sin embargo en la parroquia Macas no es un porcentaje elevado de desnutrición crónica, existe el 50% de los habitantes del cantón Morona en pobreza por NBI sin embargo lo que es datos de la parroquia en condición de pobrera por NBI 21.1% a pesar que la parroquia tiene alto acceso a los servicios básicos con una población mayoritariamente mestiza sin embargo tiene presencia indígena, otro dato relevante es en denuncias de delitos violencia contra la mujer se encuentra en Macas y en las parroquia de Sevilla Don Bosco, estos datos tenemos de la Fiscalía del ECU 911 de la Junta Cantonal de Derechos, según los datos entregados por la Fiscalía en el año 2023 existe un registro de 339 de denuncias formales por violencia de género, según este registro en la parroquia Macas tenemos 115 casos y en Sevilla Don Bosco tenemos 116, siendo estas parroquia las más afectadas en cuanto a la violencia de género, otro dato importante según el reporte que nos da el ECU911 en 2023 ha existido 884 llamadas por emergencia por violencia física, psicológica, violencia sexual, violencia intra familiar y datos de la Judicatura en el año 2023 ha ingresado 32 caso vinculados a la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, la Junta Cantonal trabaja con violencia de genero 110 casos que ha atendido en el cantón Morona, otro dato importante también es que existen 29.000 personas en condición de pobreza por NBI en el cantón Morona estarías hablando que más del 50 % de personas del cantón viven en estas condiciones 7.228 hogares siendo el 82.4% de la población etnia indígena según los datos que nos entrega en INEN, otro dato importante que sería la migración, tenemos un población de la parroquia Macas de 2.2621 de las cuales hay en la parroquia 438 personas registradas que han salido del país, el porcentaje de personas que saben leer y escribir pero no hay tenido ningún tipo

de educación corresponde al Cantón Morona el 31.5%, gracias a esta administración se ha dado apertura a las escuelitas de danza, ecuavoley, futbol en cada una de las parroquias de nuestros siendo como resultado entre 40 a 50 niños y jóvenes atendidos en cada parroquia.

5. Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de las mesas parlantes)

Con el objetivo de facilitar la participación ciudadana en cada uno de los campos de acción que tiene la institución municipal, y mediante la aprobación de los moradores (asistentes) de la reunión, se realiza una mesa de trabajo, donde cada uno de los directores departamentales exponen las actividades que se han venido realizando o se tiene previsto ejecutar en el cantón y en la parroquia junto a la participación de los actores sociales presentes.

Ing. Miguel Jara (director de Agua Potable); manifiesta que dentro del departamento de agua potable tenemos algunos estudios que ya estamos trabajando, tenemos planificado algunos proyectos como es el sub sistema 5 y 6 que prácticamente sale este año que está contemplado parte del barrio 27 de Febrero, Naranjal y Yambas, el sub sistema 7 deberíamos hacer constar en este plan para el próximo año porque nos falta a viabilidad técnica como es también el sub sistema del barrio Sangay son proyectos que podrían salir para el próximo año, luego tenemos los proyectos macro de los planes maestros que están contemplados algunos Barrios que no están con estudios de alcantarillado separados, como es el sub sistema 10, 11, está también Remigio Madero que hay que compaginar con el plan maestro, en cuando al cambio de la tubería desde San Isidro a Macas al R2 estamos buscando financiamiento para el próximo año, estaremos en este año solucionando el problema de la vialidad técnica y donde tener el financiamiento, estos son los proyectos grandes que tenemos pendientes en esta administración al igual que el alcantarillado fluvial del barrio 5 de Octubre, Tinguichaca, Jardín del Upano, Barrio Norte, Florida que estar por buscar financiamiento tenemos ya la vialidad técnica, el señor Alcalde ha priorizado donde no tengamos alcantarillado sanitario y luego buscar el financiamiento para el fluvial.

Ing. Angélica Calle (departamento de Economía Solidaria, Social y Turismo); manifiesta que el departamento de economía solidaria, social y turismo está trabajando en el tema de marca ciudad estamos trabajando con grupos prioritarios como es con adultos mayores, niños con autismo, personas con discapacidad, atreves de talleres, manualidades, actividades recreativas y físicas, fisioterapia, en las parroquias nos encontramos con los servicios de los CDI con un aproximado de 224 niños, a través de la unidad de turismo estamos trabajando en marca ciudad para fortalecer el tema turismo a su vez promover e impulsar los emprendimientos que tenemos a nivel cantonal, hemos estado trabajando con capacitaciones a servidores turísticos para poder impulsar los servicios que ellos ofertan, en el tema de vio economía con el apoyo de la Cooperación Alemana se trabaja en la protección del medio ambiente.

Ing. Erik Aguayo (dirección de Gestión de Tránsito terrestre y Seguridad Vial); manifiesta que se está trabajando en algunos componentes importantes y darles a conocer que estamos con una consultoría de plan de movilidad esta consultoría para organizar y trabajar en algunos proyectos sobre todo para poder mejorar tema de libre circulación en el tema de peatones transporte en base a los proyectos que tiene que ir relacionados al tema medio ambiental mejorar el servicio de transporte público transporte comercial hay que tomar en cuenta que esta consultoría se realizó dos socializaciones y no hemos tenido la participación de los presidentes barriales, es importante ser parte de estos proyectos para poner tener sus aportes y sugerencias que son muy importantes tomando en cuenta que este plan de movilidad serán para 10 años. Estamos con la consultoría de modalidad de carga liviana y transporte escolar que no se ha realizado desde el año 2012 son competencias que asumimos como dirección y municipalidad, se está trabajando en el mejoramiento de todos los semáforos de la ciudad son 12 en su momento no tenía la repotenciación se apagaban a ciertas horas y otros semáforos que no contaban con la señalética de los peatones, y otros se encontraban totalmente apagados como es en el colegio Nacional Macas, hemos implementado dos nuevos semáforos con el sistema inteligente cuenta con el conteo para personas como para vehículos estamos por incrementar 3 nuevos semáforos en la avenida 13 de Abril, de acuerdo al levantamiento de información, hemos hecho el levantamiento de información de más de 400 señaléticas dentro de la ciudad de macas, de no ingreso de vehículos pesados, pares, no ingrese, no estacionar en la que se está realizando un proceso para cambiar la señalética, estamos trabajando en campañas con la NT y la Policía Nacional para el tema de accidentes y sobre todo concientizar a la ciudadanía que respete la señales de tránsito, se realizó la entrega de paradas de buses con materiales reciclados que adquirimos del terminal terrestre.

Ing. Merci Ortiz (Analista del Departamento de Gestión Cultura, Patrimonio y Recreación); Como departamento de cultura con la finalidad de ocupar positivamente el tiempo de los niños, jóvenes de nuestro Cantón y preocupados por nuestros adultos mayores, este año se ha implementado y ya se está trabajando con escuelitas deportivas tenemos dos escuelitas de básquet, 2 de futbol, 8 lugares de bailo terapia, 1 escuelita de arte 1 de violín.

Lic. Braulio Jaramillo (Coordinador de los Representantes de la Ciudadanía de la Asamblea Cantonal); Buenas noches con todos los señores concejales, directores departamentales, a todo el equipo que se encuentra trabajando en la actualización del PDOT, a todos los presidentes barriales, este proceso se ha venido haciendo a los largo de la semana anterior, nos han hecho llegar esta semana la invitación correspondiente como representante de la sociedad civil en el área urbana también a los representantes de la área rural, tengo entendido que pudieron participar en los diferentes parroquias en las que se pudo escuchar las diferentes necesidades de cada parroquia en temas de servicios básicos movilidad etc, vamos a trabajar en cada una las situaciones que vamos a exponer, se dice

que se ha trabajado en algunas consultorías en ordenanzas pero quisiéramos que se pueda manifestar ciertas socializaciones si se hicieron a nivel de todos los presidentes barriales o solamente se hicieron a nivel de la directiva de comité de barrios? Tenemos la comisión de participación ciudadana que es prácticamente los tiene que estar al frente de manera conjunta con la comisión de legislación y fiscalización, una cosa es socializar empoderarnos antes de aprobar no luego de estar aprobado, en su momento había muchas falencias por eso hoy el señor alcalde les dio toda esa confianza al equipo para la actualización del PDOT para de manera conjunta consolidad el diagnostico de cómo se encuentra la ciudad de Macas, así mismo el señor alcalde como máxima autoridad ha presentado su plan de trabajo por eso esta actualización tiene que estar relacionado con este plan de trabajo, por eso es muy importante exponer cada una de las necesidades como es el barrio la Loma tiene la necesidad de la seguridad, la regeneración de las veredas, a diferencia de otros barrios que tienes otras prioridades, muchas gracias.

6. Presentación de los resultados.

Luego de las intervenciones, los ciudadanos proceden a mencionar varias necesidades que son registradas en la matriz de priorización, obteniendo lo siguiente:

- **Componente Socio Cultural;** Falta de atención integral a mujeres adolescentes embarazadas, La prostitución informal que representa un problema social complejo que genera diversas consecuencias negativas. (expendio de sustancias psicoactivas, delincuencia (robo/hurto), agresión sexual, física, psicológica y verbal.
- **Componente de Asentamientos Humanos**, Inadecuada disposición final de excretas y contaminación ambiental en los barrios 27 de Febrero, Naranjal y Yambas. Deterioro y problemas sociales del Pasaje Los Canelos en el barrio Juan de la Cruz. Deterioro de las casas comunales de los barrios Juan de la Cruz y Canelos. Degradación de la imagen urbana en el barrio Juan de la Cruz. Incompatibilidad de usos de suelo por presencia de almacenamiento de chatarra en zonas residenciales y comerciales del barrio Amazonas. Problemas en el suministro de agua potable e inexistencia de alcantarillado sanitario en el barrio La Florida. Incompatibilidad de usos de suelo de diversión nocturna en zonas residenciales y comerciales de los barrios La Unión y 27 de Febrero. Inseguridad en los barrios 27 de Febrero y La Unión. Escasa continuación en la regeneración urbana (ornamental y ambiental) calles Gabino Rivadeneira, Calixto Velín, Av. 13 de Abril, Hernando Benavente, Luis Felipe Jaramillo, entre otras de la ciudad de Macas. Espacios públicos que necesitan repotenciación. Escasa continuación en la regeneración urbana (ornamental y ambiental) de la ciudad de Macas. Actividades económicas con usos de suelo conflictivos en zonas urbanas (mecánicas, licoreras, discotecas, chatarreras, recicladores, zona roa, zona roja) Limitada cobertura de alcantarillado público en barrios periféricos

- **Componente de Movilidad, Energía y Conectividad**; No existe una buena capa de rodadura en la cab. Parroquial, ni obras de arte vial, o aceras complementarias. Limitada señalización vial. Dificultades en la cobertura del transporte público en algunos sectores o barrios de la ciudad. Baja cobertura de alumbrado público en algunas vías. Falta de regulación en el tendido de cableado aéreo de los prestadores de servicios digitales y de internet en la zona urbana. Escasos puntos de acceso gratuito a internet en espacios públicos.
- **Componente Político Institucional y Participación Ciudadana**; desbordamientos de varios ríos en diferentes sectores de Macas. mal aspecto visual en las calles de Macas por la colocación indiscriminada de cables en los postes de alumbrado público. Problemas para la construcción en altura, además de las parcelaciones de los predios. problemas con los compradores de chatarra y recicladores tanto ambulantes como depósitos de reciclaje.
- **Biofísico;** Limitado servicio de recolección de recolección de residuos en el cantón. Dispersión de la basura por la presencia de perro y gatos callejeros. Contaminación de cuerpos de agua por descargas clandestinas.
- **Económico Productivo**; Desorden en las actividades económicas de la ciudad (vendedores ambulantes sin control de inocuidad en los alimentos, mecánica, lavadora de carros, licorerías entre otros). Camal municipal del cantón Morona ha cumplido su vida útil. Vendedores ambulantes no están registrados o regulados por el municipio. Desorden en las calles Amazonas y Tarqui por la ubicación de productores/as de las parroquias del cantón Morona y de otros cantones circunvecinos) sin plazas o puestos para la comercialización de productos de la zona. Falta de fortalecimiento de productores/as que generan valor agregado a la producción.
- **Riesgos;** Terrenos de algunos barrios sin mantenimiento a la maleza sirven como escondite de delincuentes, artículos robados y sustancias psicoactivas. Manipulación del río Balaquepe incrementa el caudal del río Jurumbaino causando erosión de las paredes del canal, poniendo en riesgo diversidad de infraestructuras.

Luego de las intervenciones, los ciudadanos proceden a mencionar varias necesidades que son registradas en el mapa parlante (adjunto en anexos) sistematizada en la matriz de priorización, obteniendo lo siguiente:

Componente Socio Cultural

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Falta de atención integral a mujeres adolescentes embarazadas.	Macas	Disminución de embarazos en mujeres adolescentes.	Trabajo articulado entre el Distrito de Educación 14D01 , Distrito de salud 14D01, GAD, JCPD, CPD	1
La prostitución informal que representa un problema social complejo que genera diversas consecuencias negativas. (Expendio de sustancias psicoactivas, delincuencia (robo/hurto), agresión sexual, física, psicológica y verbal.	Macas	Disminución de expendio de sustancias psicoactivas, delincuencia (robo/hurto), agresión sexual, física, psicológica y verbal.	Trabajo articulado entre el Distrito de Educación 14D01, Distrito de salud 14D01, GAD, JCPD, CPD, Policía Nacional, Ecu 911.	2

Componente de Asentamientos Humanos,

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Inadecuada disposición final de excretas y contaminación ambiental en los barrios Sangay y La Florida.	Macas	Disponibilidad de estudios y diseños definitivos, y en proceso de financiamiento.	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del Barrio Sangay de la ciudad de Macas	1

Inadecuada disposición final de excretas y contaminación ambiental en los barrios Sangay y La Florida.	Macas	Disponibilidad de estudios y diseños definitivos, y en proceso de financiamiento.	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de los barrios Jardín del Upano, 5 de Octubre, Tinguichaca, y partes del barrio Norte, La Florida y Nueva Jerusalen de la ciudad de Macas. Etapa 2.	1
Inadecuada disposición final de excretas y contaminación ambiental en los barrios 27 de Febrero, Naranjal y Yambas.	Macas	Disponibilidad de estudios y diseños definitivos, y en proceso de financiamiento.	Construcción de los subsistemas de alcantarillado separado S5 Y S6 de la ciudad de Macas (Barrios 27 de Febrero, Naranjal y Yambas)	1
Deterioro y vulnerabilidad de las redes de distribución de agua potable desde San Isidro hasta la ciudad de Macas.	Macas	Disponibilidad de estudios y diseños definitivos, y en proceso de financiamiento.	Construcción del sistema de distribución de agua potable de la ciudad de Macas: Tramo Planta de Tratamiento de agua potable San Isidro-Tanque de Reserva R2 del cantón Morona.	1
Ausencia del servicio de agua potable en el Paso Lateral Occidental de la ciudad de Macas.	Macas	Cercanía a las redes matrices de distribución de agua potable de Jimbitono.	Estudio del sistema de agua potable en el Paso Lateral Occidental de la ciudad de Macas.	3
Planes maestros de agua potable y alcantarillado desactualizados acorde a la realidad actual en términos de población y crecimiento	Macas	Planificación futura en las nuevas zonas de expansión de la ciudad de Macas.	Estudio de rediseño de los planes maestros de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Macas.	2

urbano de la ciudad de Macas.				
Incompatibilidad de usos de suelo por presencia de bares, billares, licoreras, mecánicas, lavadoras en zonas residenciales y comerciales en el barrio Juan de la Cruz.	Macas	Instrumentos de planificación que regulan el uso y ocupación del suelo en proceso de actualización.	Revisión de usos de suelo en la planificación vigente respecto a bares, billares, licoreras, mecánicas y lavadoras en el Barrio Juan de la Cruz.	2
Deterioro y problemas sociales del Pasaje Los Canelos en el barrio Juan de la Cruz.	Macas	Disponibilidad de recursos económicos municipales para la ejecución del proyecto.	Regeneración del Pasaje Los Canelos del barrio Juan de la Cruz.	3
Deterioro y problemas sociales en la cancha de Tigreloma en el barrio Juan de la Cruz.	Macas	Factibilidad de intervención por administración directa.	Regeneración de la cancha de Tigreloma del barrio Juan de la Cruz.	2
Deterioro de las casas comunales de los barrios Juan de la Cruz y Canelos	Macas	Factibilidad de intervención por administración directa.	Rehabilitación de la casa comunal de los barrios Juan de la Cruz y Los Canelos	3
Degradación de la imagen urbana en el barrio Juan de la Cruz.	Macas	Existencia de diseños y tipologías de jardineras.	Dotación de Jardineras en las calles del barrio Juan de la Cruz.	3
Incompatibilidad de usos de suelo por presencia de almacenamiento de chatarra en zonas residenciales y comerciales del barrio Amazonas.	Macas	Instrumentos de planificación que regulan el uso y ocupación del suelo en proceso de actualización.	Revisión de usos de suelo en la planificación vigente respecto al almacenamiento de chatarra en el barrio Amazonas.	2

Problemas en el suministro de agua potable e inexistencia de alcantarillado sanitario en el barrio La Florida.	Macas	Disponibilidad de estudios y diseños definitivos, y en proceso de financiamiento.	Dotación del servicio de agua y alcantarillado en el barrio La Florida.	1
Incompatibilidad de usos de suelo de diversión nocturna en zonas residenciales y comerciales de los barrios La Unión y 27 de Febrero.	Macas	Instrumentos de planificación que regulan el uso y ocupación del suelo en proceso de actualización.	Revisión de usos de suelo en la planificación vigente para la ubicación de una zona rosa en la ciudad de Macas.	2
Inseguridad en los barrios 27 de Febrero y La Unión.	Macas	Presencia de Unidad de Policía Comunitaria.	Mejoramiento de la cobertura de la Unidad de Policía Comunitaria en los Barrios La Unión y 27 de Febrero de la ciudad de macas.	3
Escasa continuación en la regeneración urbana (ornamental y ambiental) calles Gabino Rivadeneira, Calixto Velín, Av. 13 de Abril, Hernando Benavente, Luis Felipe Jaramillo, entre otras de la ciudad de Macas	Macas	Política municipal enfocada en procesos de regeneración urbana.	Formulación de estudios para regeneración urbana de la ciudad de Macas	3
Espacios públicos que necesitan repotenciación	Macas	Política municipal enfocada en procesos de regeneración urbana y áreas verdes	Continuar con el proyecto Plan Parques en otros barrios de la ciudad/Mantenimiento de los espacios públicos existentes	2

Componente de Movilidad, Energía y Conectividad

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
No existe una buena capa de rodadura en la cab. Parroquial, ni obras de arte vial, o aceras complementarias.	Cab. Parroquial. (barrios de la ciudad) Asfaltado y doble tratamiento. Obras de arte (drenajes, cunetas, canales de descarga). Plan veredas.	Vías apertura das.	Ejecución de obras por administración directa, contratación, o convenios de cooperación con el GAD provincial, el MTOP, para el mantenimiento vial en los barrios de la ciudad.	1
Limitada señalización vial.	Cab. Parroquial. (barrios de la ciudad)	Vías apertura das.	Plan técnico de señalización vial a través de la Dirección de tránsito, y convenios de cooperación con otras instituciones vinculadas al tema de tránsito y seguridad vial en los asentamientos consolidados.	2
Dificultades en la cobertura del transporte público en algunos sectores o barrios de la ciudad.	Cab. Parroquial. (barrios de la ciudad)	Vías apertura das.	Verificación de las rutas y frecuencias de transporte público en algunos sectores o barrios de la ciudad por parte de la Dirección de Tránsito.	2
Baja cobertura de alumbrado público en algunas vías.	Cab. Parroquial. (barrios de la ciudad)	Vías apertura das.	Coordinación interinstitucional con la empresa	3

			eléctrica y los niveles de gobierno para mejorar la cobertura de alumbrado público.	
Falta de regulación en el tendido de cableado aéreo de los prestadores de servicios digitales y de internet en la zona urbana.	Cab. Parroquial. (barrios de la ciudad)	Presencia de CNT y otros operadores de servicios digitales e internet.	Ordenanza para regular y ordenar las redes físicas de cableado aéreo en las calles.	4
Escasos puntos de acceso gratuito a internet en espacios públicos.	Cab. Parroquial. (barrios de la ciudad)	Presencia de CNT y otros operadores de servicios digitales e internet.	Coordinación interinstitucional para facilitar el acceso a internet en espacios públicos.	5

Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
desbordamientos de varios ríos en diferentes sectores de Macas	Macas	colaboración de la ciudadanía para para solventar este problema	creación de un código ambiental cantonal en el cual se delimite y se conserve las fuentes hídricas del cantón Morona	1
mal aspecto visual en las calles de Macas por la colocación indiscriminada de cables en los postes de alumbrado publico	Macas	colaboración e los ciudadanos de la ciudad	creación de una ordenanza donde se regule a las operadoras de televisión por cable e internet	2

problemas para la construcción en altura, además de las parcelaciones de los predios	Macas	herramienta legal contratada con la academia	PGUS ordenanza que regulara todo sobre construcciones y fraccionamientos de los predios	1
problemas con los compradores de chatarra y recicladores tanto ambulantes como depósitos de reciclaje	Macas	colaboración de los habitantes de la ciudad de Macas	ordenanza que regule la recolección de reciclaje dentro de la ciudad de Macas	2

Componente Biofísico:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Contaminación de cuerpos de agua por descargas clandestinas.	Macas	Importante Recursos hídricos que favorecen el funcionamiento de hidroeléctricas, actividades turísticas, navegación artesanal y pesca.	1) Implementar sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales adecuados en comunidades rurales. 2) Capacitar a personal local para el monitoreo, control y cumplimiento de la normativa ambiental.	2
Limitado servicio de recolección de recolección de residuos en el cantón.		El Gad Municipal del cantón Morona cuenta con un estudio de macro localización del nuevo relleno sanitario del cantón para garantizar el servicio	1) Implementación de parrillas elevadas para colocación de residuos sólidos no peligrosos. 2) Establecer un	1

		de recolección en el cantón Morona.	sistema integral de gestión de residuos sólidos en el Cantón Morona que garantice la recolección eficiente, el tratamiento adecuado y la disposición final responsable de los residuos sólidos. 3) Realizar campañas de aprovechamiento y manejo de residuos sólidos no peligrosos. 4) difundir claramente los horarios de recolección de cada tipo de residuo, utilizando diferentes formatos como calendarios, mapas y aplicaciones móviles, y asegurando su accesibilidad para toda la población.	
Dispersión de la basura por la presencia de perro y gatos callejeros.		El Gad Municipal del cantón Morona cuenta con la Ordenanza que Regula la Tenencia, Protección, Control y Comercialización de la Fauna Urbana en la Ciudad de Macas y el Cantón Morona.	Implementar un programa integral de control poblacional, manejo y protección animal para abordar la problemática de la presencia de perros y gatos callejeros en el Cantón Morona, promoviendo la salud pública, el bienestar animal y	3

			la convivencia responsable.	
Índices de deforestación por incremento de pastos y cultivos en Acus.		Importante superficie de bosques que sirve de habitad para diversidad de especies y beneficios de los servicios ambientales	1) Promover prácticas agrícolas amigables con el ambiente y la protección de los recursos naturales. 2) Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la agricultura orgánica como alternativas sostenibles y amigables con el ambiente. 3) Implementar convenios de reforestación y conservación. 3) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	4

Componente Económico Productivo

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Desorden en las actividades económicas de la ciudad (vendedores ambulantes sin control de inocuidad en los alimentos, mecánicas, lavadoras de carros, licorerías entre otros)	Macas	PUGS	Permisos acorde al uso y gestión del suelo	**1** Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo

Camal municipal del cantón Morona ha cumplido su vida útil	Macas - Barrio Vergel	PUGS	Identificación predio en la actualización del PUGS	**2**
Vendedores ambulantes no están registrados o regulados por el municipio	Macas	Competencia del GMCM de la atención a la economía popular y solidaria	Organización y dotación de equipamiento mínimo a los ambulantes asocia ciados, o están registrados o regulados por el municipio	**4**
Desorden en las calles Amazonas y Tarqui por la ubicación de productores/as de las parroquias del cantón Morona y de otros cantones circunvecinos) sin plazas o puestos para la comercialización de productos de la zona	Macas (Calles Amazonas y Tarqui)	Estudio proyecto Mercado Mayorista de Morona	Una vez recibido el poryecto definitivo del estudio Mercado Mayorista de Morona, el GMCM buscará financiamiento para el mismo. Este financiamiento permitirá ejecutar la obra lo que garantizará que los productores/as de la zona, cuenten con un espacio digno para la comercialización de sus productos a precios justos ya sean al por mayor o a detalle	**5**
Falta de fortalecimiento de productores/as que generan valor agregado a la producción	Todas las parroquias del cantón Morona	emprendimientos, bioemprendimeintos, bionegocios	participación en ferias, BIO MORONA, capacitación en temas administrativos	**3**

			financieros y destinar un monto para generación de estrategias de markentig	

De todos los requerimientos registrados; luego de la respectiva deliberación por parte de los ciudadanos, y demás actores sociales; conjuntamente con el presidente de la junta parroquial; **Proceden a priorizar la construcción del espacio cubierto de la escuela José Cuero y Caicedo.**

7 Cierre de la asamblea

En la asamblea parroquial de San Isidro; el Lic. Jaime Orellana representando al señor alcalde, agradece la asistencia y participación de la población; de la autoridad local; sus vocales; y otros actores sociales; manifestando que se ha cumplido con la participación ciudadana, finalmente clausura la reunión siendo aproximadamente las 17:00 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, las autoridades, miembros de la Asamblea Parroquial respectivamente.

Lic. Braulio Jaramillo **COORDINADOR DE LOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA DE LA ASAMBLEA CANTONAL**	Ing. Francisco Andramuño **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**

ANEXOS: FOTOS, REGISTRO DE ASISTENCIA, MAPAS PARLANTES.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0376-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Asunto: INVITACIÒN AL TALLER DE ELABORACIÒN, ACTUALIZACIÒN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Señor
David Alejandro Peña Arias
Presidente del Barrio Tinguichaca

Señor
Jorge Cabrera
Presidente
BARRIO LA JARDÍN DEL UPANO

Licenciada
Lilian Carmita Bravo Coronel
Presidenta
BARRIO 5 DE OCTUBRE

Señora
Magaly Barros
Presidenta
BARRIO LA FLORIDA

Señor
Alfonso Morocho
Presidente
BARRIO SANGAY

Abogado
Cristian Hurtado
Presidente
BARRIO NORTE

Licenciado
Braulio Jaramillo Zabala
Presidente

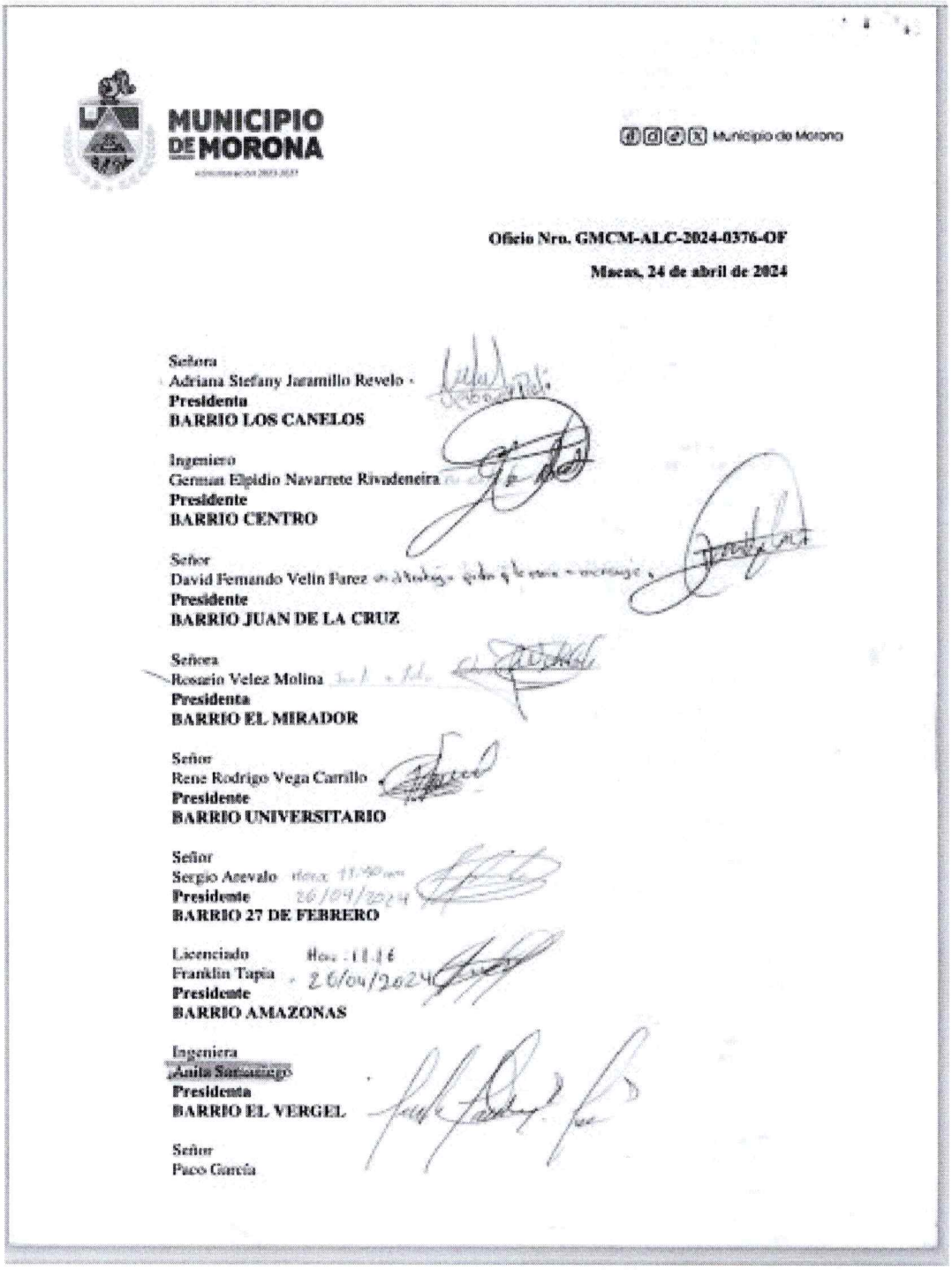

MUNICIPIO DE MORONA

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0376-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Señora
Adriana Stefany Jaramillo Revelo
Presidenta
BARRIO LOS CANELOS

Ingeniero
German Elpidio Navarrete Rivadeneira
Presidente
BARRIO CENTRO

Señor
David Fernando Velin Farez
Presidente
BARRIO JUAN DE LA CRUZ

Señora
Rosario Velez Molina
Presidenta
BARRIO EL MIRADOR

Señor
Rene Rodrigo Vega Carrillo
Presidente
BARRIO UNIVERSITARIO

Señor
Sergio Azevalo
Presidente
BARRIO 27 DE FEBRERO

Licenciado
Franklin Tapia
Presidente
BARRIO AMAZONAS

Ingeniera
Anita Santiago
Presidenta
BARRIO EL VERGEL

Señor
Paco García

MUNICIPIO DE MORONA

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0376-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Presidente
BARRIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Señor
Celso Estrella
Presidente
BARRIO VALLE DEL UPANO

Señor
Mauricio Ansay
Presidente
BARRIO LA ALBORADA

Señor
Nelson Ortiz
Presidente
BARRIO YAMBAS

Señor
Byron Vasquez
Presidente
BARRIO NARANJAL

Ingeniero
Luis Fernando Tapia Vera
Presidente
BARRIO REMIGIO MADERO

Abogado
Heman Montenegro
Presidente
BARRIO LA BARRANCA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente reciban un atento y cordial saludo de consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes nos encontramos en la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento, PDOTs; motivo por el cual hago una extensiva invitación a ustedes y por su intermedio a sus directivas barriales al proceso de planificación que está emprendiendo el Gobierno

MUNICIPIO DE MORONA

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0376-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Municipal, motivo por la cual es necesario el involucramiento de la elaboración y validación de la fase 2 respecto al diagnóstico del PCDOT-Morona 2023-2027, mismo que se desarrollará el día martes 07 de mayo de 2024 a partir de las 19h00 en el Teatro Municipal; adjunto cronograma correspondiente.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación como establece la guía metodológica de la Secretaría de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- asambleas_parroquiales_socializaciÓn_pdot-m_2023-2027_(1406937500171399023 4.pdf

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mcAdc

REGISTRO DE FIRMAS

MUNICIPIO DE MORONA

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA MACAS

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Teatro Municipal **Fecha:** 07 de mayo del 2024 **Hora:** 19H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Iván Palacios	1400622120	Esp. Geografía	GAD Morona	0960837066	
	Bayardo Ojeda	1400344535	Tecnico Planificación	GAD MORONA	0996835677	
	DANIEL CARPIO	2000062808	TECNICO PLANIFICACIÓN	GAD MORONA	072700143	
	Marco Arcos	1400300792	Concejal.	GAD MORONA	0982486856	
	Ramiro Limaico	1003307871	Comunicación	GMCM	0939161203	
	Marcelo Jaramillo	1400295935	concejal	GAD MORONA	0954454193	
	Erik Aguayo	1400627772	Dir Tránsito	GAD MORONA	0982201782	
	Merci Ortiz	1400371017	Analista Proveeduría	Municipio Morona	0999607988	
	Fernando Cando	1400503346	Técnico Tránsito	GAD Morona	0968128707	
	Brandon Jaramillo	1400302736	Policía Municipal	De la Hermosa	0939441507	

MUNICIPIO DE MORONA

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA MACAS

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Teatro Municipal **Fecha:** 07 de mayo del 2024 **Hora:** 19H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Fernando Tapia Vera	0101236222	Presidente Barrio Remigio Madero	MACAS	0988944989	
	Pamela Samaniego	1400476659	Dir. Control Urbano	GAD Morona	0999507611	
	Jhonny Aucay	1400422414		MACAS	0984858645	
	Gabriela Tenecota	0104279120		MACAS	0984541290	
	Miguel Jara		D. Agua Potable Alcantarillado.	GAD MORONA		
	Jamilton Vinueza	1400713200	Delegado TIC's	GAD MORONA	0997770369	
	David Velín	1400617310	Presidente Barrio San de la Cruz	MACAS	0991242695	
	Magali Barros	0102147048	Presidenta	La Florida	0991269291	
	Ana Mejía	0103978367	Esp. Agua Potable	GAD Morona	0961961747	
	Karla Vega	1400830764	Asistente Participación	MORONA	0999131081	

MUNICIPIO DE MORONA

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA MACAS

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Teatro Municipal **Fecha:** 07 de mayo del 2024 **Hora:** 19H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Angelica Calle	1400745665	Dir. Economía Solidaria	GAD MORONA	0979751622	Angelica Mora
	Darwin Lobra	1900144156	Dir. Planificación	GAD MORONA	0961441142	
	Juan Vizuete	1400421127	Dir. OOPP.	GAD MORONA	0960522656	
	Javier Gonzaga	060451784-5	Especialista OT	GAD Morona	0967131580	
	Miguel López	1717358896	Especialista OT	GAD MORONA.	0939616885	
	Paroley Ruadeneira Guzmán	1400896468	Especialista OT	GAD Morona.	0996756107	
	Eduardo Puenchen	1400564306	Analista de Inf. y Part. Ciudad	GAD Morona	0986599360	
	Julian Orellana	1400186977	Asesor	Municipio	0994644338	
	Morelo López	1400583140	Dir. tics	Municipio	0991080140	
	Maria Caguana	1400332523	Miembro de Cargo Presidenta Barrial Macas	Parroquia Macas	0994281867	

PRIORIZACION MAPAS PARLANTES

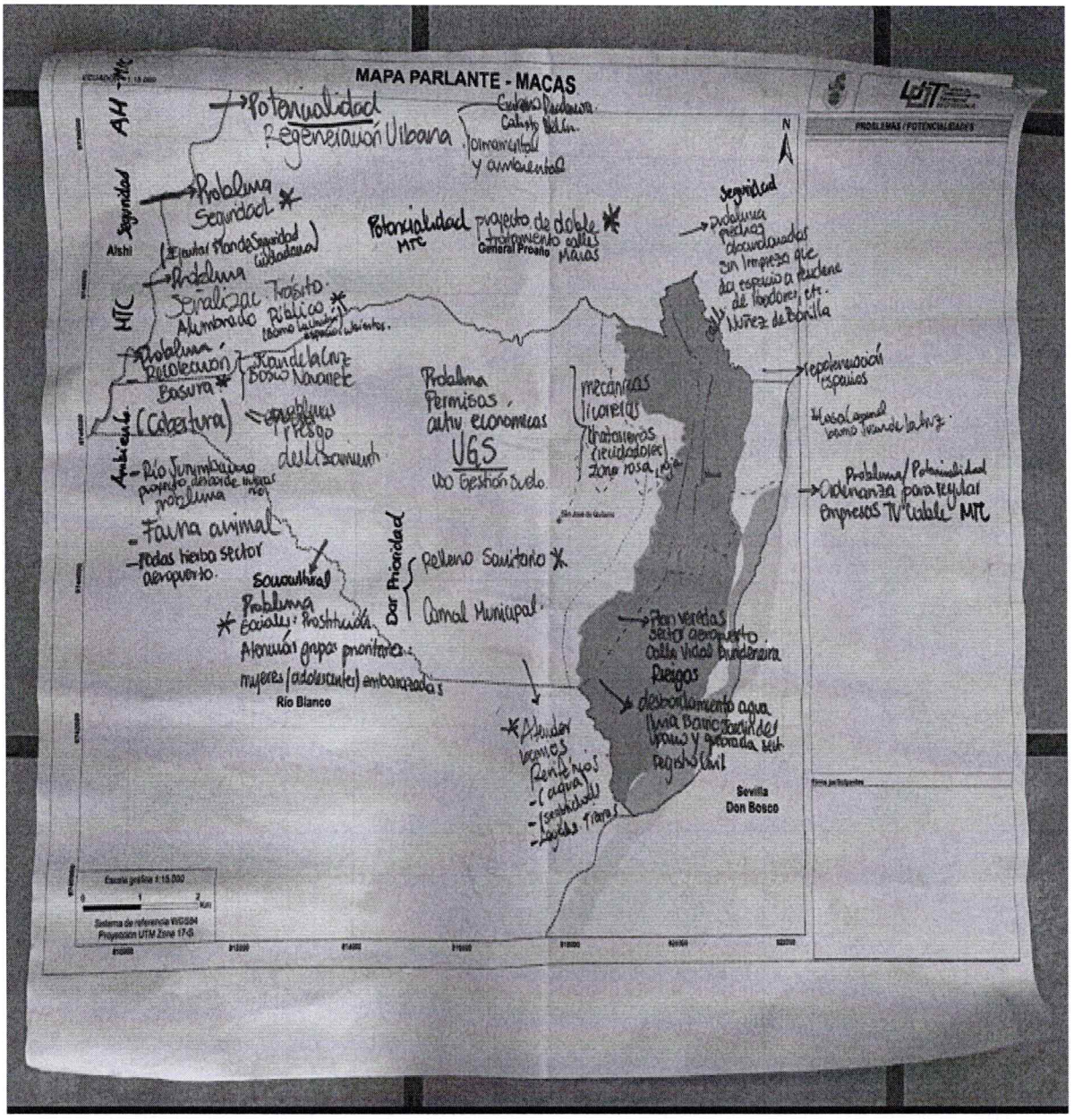

ANEXO PERFIL TERRITORIAL

Perfil territorial: Macas

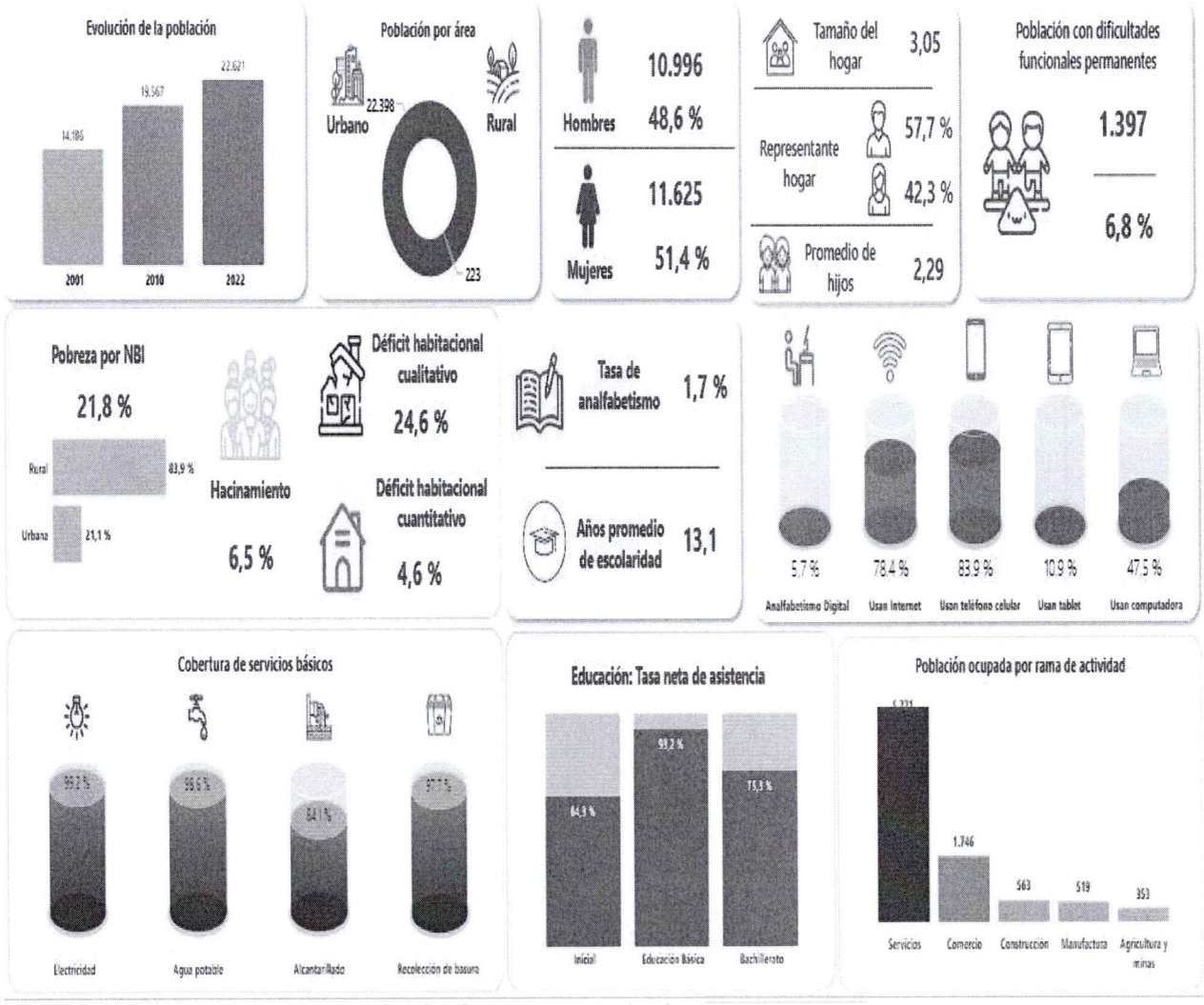

FOTOS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027





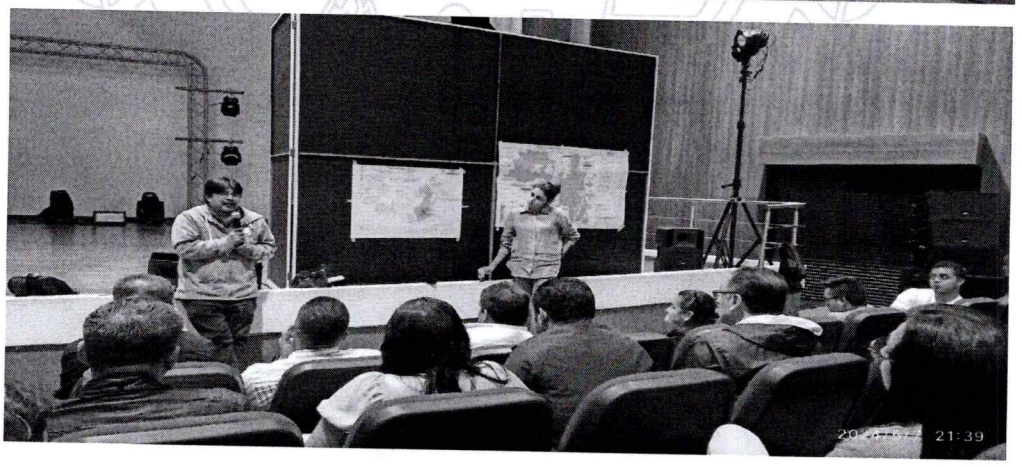

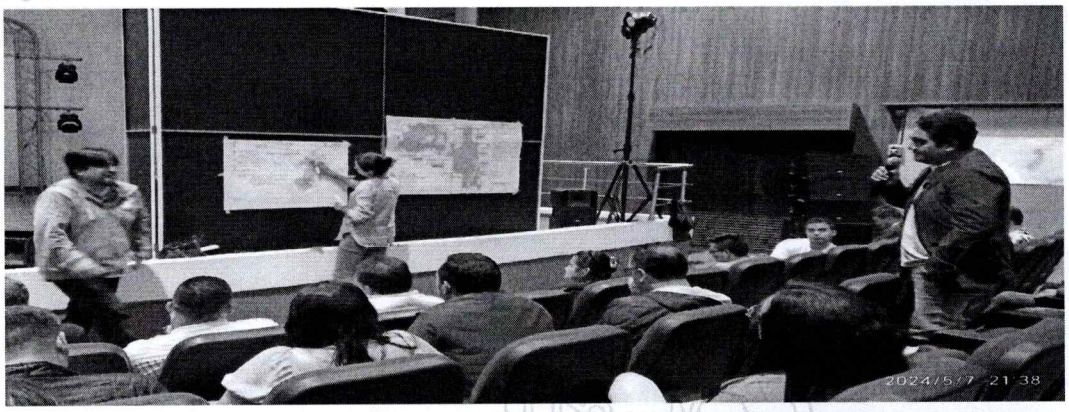
2024/5/7 21:38

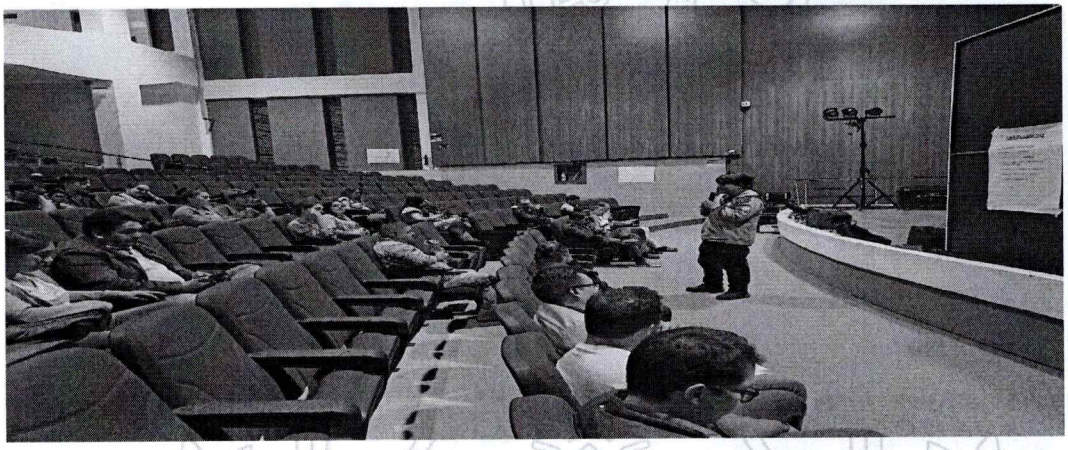

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

2. Palabras de Bienvenida (Ing. Javier Garbaydel).

Para dar inicio a la Asamblea Parroquial, el Ing. Javier Garbay, da un saludo a todos los asistentes, al presidente de la junta parroquial y sus vocales por el espacio brindado para la socialización en su parroquia del PCDOT a su vez dio los mejores augurios para su administración 2023- 2027.

3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)

El asesor Licdo. Jaime Orellana en representación del señor Alcalde (Ing. Francisco Andramuño) saluda y da la bienvenida al Presidente del GAD Parroquial, Vocales, Técnicos, Funcionarios y Moradores, manifestó estamos en el proceso de socialización del Plan de Ordenamiento Territorial queremos hacer una proyección de lo que se va trabajar en el periodo 2023-2027, nosotros como municipio queremos plasmar su Plan de Ordenamiento Territorial con el Cantonal y hacer una sola propuesta, priorizando las obras para estos cuatro años. Posteriormente se da paso para el siguiente punto del orden del día.

4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-2027 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)

El Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial) se dio un saludo a la mesa directiva y a los representantes de la ciudadanía, hablo sobre la planificación y resultados que se obtendrá al realizar las Asambleas Cantonales, se comentó que estamos en la segunda fase del PCDOT y como se realizará la asamblea y la metodología de trabajo durante la socialización, dando a conocer los componentes: Biofísico; Socio-Cultural; Económico-Productivo; Asentamientos Humanos; Movilidad Energía y Conectividad, cambio climático; y Político Institucional. Que se trataran en la Asamblea utilizando los mapas parlantes.

Asentamientos Humanos Ing. Javier Garbay

Componente de Asentamientos Humanos se dio a conocer por parte del Ing. Javier Garbay el cual supo manifestar que en la parroquia General Proaño tiene algunas problemáticas entre ella menciono, baja cobertura del alcantarillado sanitario 33.10%, déficit de vivienda cuantitativa del 13.20%, acelerada expansión urbana 246%, presión urbana de Macas, Proaño, Rio Blanco sobre las áreas de protección lógica: Quilamo, riveras del rio y quebradas, déficit de áreas verdes publicas urbanas 5.02 m2/hab. En cuanto a las potencialidades tenemos una proximidad a la ciudad de Macas que absorbe las demandas de vivienda y servicios.

Gestión de Riesgos y Cambio Climático Ing. Miguel López

Buenas tardes vocales de la junta parroquial, técnicos y actores sociales presentes, hablaremos sobre gestión de riesgos y cambio climático, en la parroquia encontramos algunas problemáticas en los cuales podemos mencionar 12 deslizamientos reportados entre el 2010-2023 de los cuales todos han causado afectación parcial o completa a la vía E46 en el sector de Jimbitono, otra de las problemáticas que encontramos tenemos la erosión causada por el aumento de caudal del rio Jurumbaino generado por la descarga del Balaquepe en su cauce, tendencia moderada a un cambio climático por altas temperaturas (100%), entre las potencialidades que tenemos seria el potencial turístico aprovechando riquezas hídricas áreas de observación paisajísticas(volcán Sangay).

Socio-Cultural Ing. Caroley Rivadeneira

Buenas tardes presidente de la junta, vocales, compañeros y actores sociales presentes, hablaremos del componente socio cultural, General Proaño una parroquia que cuenta con 4929 habitantes de los cuales 2.6% de poblaciones es analfabeta. Como dato general más del 50% de los habitantes del Cantón Morona se encuentran en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas siendo la parroquia Cuchaentza la más afectada por esta problemática dato según el INEC, que afectado a 1932 habitantes de esta parroquia, como otro dato relevante que se ha identificado según datos del INEC hasta el 2022, 162 personas han emigrado.

Político Institucional Abog. Bayardo Ojeda

Buenas tardes, el componente Político Institucional este componente se trata de la organización del gobierno Cantonal la organización municipal está regido por una Ordenanza desde el año 2011 del orgánico funcional se puede notar que actualmente se encuentra desactualizada el actual alcalde ha contratado una consultoría para poner mejorar los procesos dentro de los departamentos del gobierno municipal otra instancia que ve es sobre las ordenanzas y normativa la mayoría de ordenanzas se encuentran desactualizadas no van a la par con las leyes orgánicas dentro de esta administración se encuentran actualizando, derogando o creando nuevas ordenanzas, en cuanto a las problemáticas de la parroquia podemos mencionar que la escuela de voly no cuenta con un lugar adecuado para entrenar, no hay veredas y no se apertura do vías en el sector polideportivo, huacho y otros sectores, como potencialidad se pudo identificar que el Gobierno Municipal posee áreas verdes que pueden servir para la escuela de voly, el Gad parroquial quiere invertir y coordinar con el Gad Cantonal.

Luego de las intervenciones, los ciudadanos proceden a mencionar varias necesidades que son registradas en el mapa parlante (adjunto en anexos) sistematizada en la matriz de priorización, obteniendo lo siguiente:

Componente Socio Cultural

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Carencia de instalaciones seguras y apropiadas destinadas a la recreación y la práctica deportiva (Voley).	General Proaño	Presencia de una Escuela de voley.	Identificar y adaptar posibles espacios o infraestructuras para la creación de espacios apropiados, seguros y accesibles.	2
Riesgo de la Infraestructura del CDI	Sector Jimbitono	Existencia de CDI	Reubicación y mantenimiento de la infraestructura del CDI y construcción de muros de contingencia mediante convenio.	1

Componente de Asentamientos Humanos

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Limitada cobertura de alcantarillado público	General Proaño		Ampliación del sistema de alcantarillado en el barrio La Corte	
Limitada cobertura de alcantarillado público	General Proaño		Contratación de estudios del sistema de alcantarillado para el asentamiento humano de Huacho	

	humanos. (vía a Paccha; Huacho)		gobierno para mejorar la cobertura de alumbrado público.	

Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
la escuela de voly no cuenta con un lugar adecuado para entrenar	Gral. Proaño	Gobierno Municipal posee áreas verdes que pueden servir para la escuela de voly	realizar convenios con el GAD parroquial de Proaño para dar en comodato un predio	2
no hay veredas y no se apertura do vías en el sector polideportivo, huacho y otros sectores	Gral. Proaño	Gad parroquial quiere invertir y coordinar con el Gad Cantonal	firmar convenios y definir competencias con el GAD provincial	3

Componente Biofísico:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Contaminación de cuerpos de agua (rio Copueno) por aguas residuales.	Rio Copueno; Rio Jurumbaino	Recursos hídricos que favorecen el funcionamiento de hidroeléctricas, actividades turísticas, navegación artesanal y pesca.	1) Implementar sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales adecuados en comunidades rurales. 2) Proyectos de regeneración reforestación de riberas de los ríos. 3) Capacitar a personal local para el monitoreo, control y cumplimiento de la normativa ambiental	1

Componente Económico Productivo

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Control del manejo y crianza de animales menores cerca de fuentes de hídricas para consumo humano (porcinos)	Jimbitono Domono	Plan de manejo de recuperación de las fuentes hídricas (transversal sistema ambiente)	Articulación con entidades competentes para la asistencia técnica integral. Producción y conservación.	Adecuación y promoción de atractivos turísticos públicos identificados con potencial turístico
Falta de adecuación, promoción y difusión de atractivos turísticos (pocos espacios públicos)	Jimbitono	Estudio Dique Copueno - Jimbitono	Inspección por parte del equipo técnico de la Unidad de Turismo del GMCM posterior al levantamiento de información, emitir Informe técnico favorable para la implementación de infraestructura básica y señalética al potencial atractivo turístico de la parroquia y el cantón. Una vez registrado en el catastro turístico institucional, proceder con la promoción y difusión de los lugares	
Falta de adecuación, promoción y difusión de atractivos turísticos (pocos espacios públicos)	Jimbitono	Adecuación y promoción de la cascada "La Macabeita"	Inspección por parte del equipo técnico de la Unidad de Turismo del GMCM posterior al levantamiento de información, emitir Informe	

CDI de Jimbitono en riesgo por desbordamiento de afluente del río Lupique	sector Jimbitono	Infantil	plan de manejo del afluente y la vialidad de un proyecto de encausamiento	
Manipulación del río Balaquepe incrementa el caudal del río Jurumbaino causando erosión de las paredes del canal, poniendo en riesgo diversidad de infraestructuras	Parroquia Proaño, a lo largo del cauce del río Jurumbaino	Diferentes balnearios de uso local y turístico en el cauce del río Jurumbaino	Elaboración de un plan de manejo del Río Balaquepe	1

De todos los requerimientos registrados; luego de la respectiva deliberación por parte de los ciudadanos, y demás actores sociales; conjuntamente con el presidente de la junta parroquial; Proceden a priorizar ampliación alcantarillado barrio la corte

7 Cierre de la Asamblea

En la asamblea parroquial de General Proaño; el Lic. Jaime Orellana representando al señor alcalde, agradece la asistencia y participación de la población; de la autoridad local; sus vocales; y otros actores sociales; manifestando que se ha cumplido con la participación ciudadana, finalmente clausura la reunión siendo aproximadamente las 17:00 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, las autoridades, miembros de la Asamblea Parroquial respectivamente.

GOB. AUT. DESC. PARROQUIAL RURAL DE LA Parroquia General Proaño PRESIDENCIA Lic. Joan Quezada **PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE GENERAL PROAÑO**	Ing. Francisco Andramuño **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**	Ing. Eduardo Palacios **REPRESENTANTE CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CANTONAL**

ANEXOS: FOTOS, REGISTRO DE ASISTENCIA, MAPAS PARLANTES.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0371-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Asunto: INVITACIÒN AL TALLER DE ELABORACIÒN, ACTUALIZACIÒN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

29/4/24

Licenciado
Joan Andres Quezada Gallardo
Presidente
GAD PARROQUIAL DE GENERAL PROAÑO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente reciba un atento y cordial saludo de consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio parroquial; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes nos encontramos en la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento, PDOTs; motivo por el cual hago una extensiva la invitación a Usted y sus Vocales a participar del proceso de planificación que está emprendiendo el Gobierno Municipal de Morona y por su digno intermedio nos apoye con la convocatoria a los representante de su parroquia como son: el Consejo de Planificación Parroquial, a los integrantes de la Asamblea Parroquial, así como también queda a su discreción invitar a los demás actores sociales e institucionales de su localidad a participar de la elaboración y validación de la fase 2 respecto al diagnóstico del PCDOT-Morona 2023-2027, mismo se desarrollará el día martes 30 de abril de 2024 a partir de las 15h00 en la sala de reunión del GAD Parroquial; adjunto cronograma correspondiente.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación como establece la guía metodológica de la Secretaria de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

REGISTRO DE FIRMAS

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA PROAÑO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Coliseo Parroquial **Fecha:** 30 de abril del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Patricia Benavides	020166647-6	Ciudadano	Proaño	0959175083	[illegible]
	Bladimir Terán Flores	1002428389	Presidente Barrio La Corte	Proaño	0967593563	[illegible]
	Sofía Nuyra	0403841049	Wuntor, Fontana	Proaño	0992086216	[illegible]
	Eduardo Palacios G.	1400174403	P. Ciudadano	Morona	0991915137	[illegible]
	Galo Zavala	1400816730	Técnico DGAPA	Morona	0991869885	[illegible]
	Rafael Escandón	1401126774	Especialista Jurídico	GAD Morona	0992953753	[illegible]
	Bayardo Ojeda	1400311535	Técnico OT	GAD MORONA	0996895677	[illegible]
	Miguel López	1717358376	Técnico OT	GADCM	0939616886	[illegible]
	Víctor Rivadeneira	1400457248	Analista de Comunicación	GADCM		[illegible]
	Jamilton Vinueza	1400713100	Especialista Desarrollo Software	GAD Morona	0947770369	[illegible]

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA PROAÑO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Coliseo Parroquial **Fecha:** 30 de abril del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Patricia Benavides	020166647-6	Ciudadano	Proaño	0959175083	[signature]
	Bladimir Terán Flores	1002428389	Presidente Barrio La Corte	Proaño	0967593563	[signature]
	Sola Nuyra	0403841049	Wuntor, Fontana	Proaño	0992086216	[signature]
	Eduardo Palacios G.	1400174403	P. Ciudadano	Morona	0991915137	[signature]
	Galo Zavala	1400816730	Tecnico DGAPA	Morona	0991869885	[signature]
	Rafael Escandón	1401186774	Especialista Jurídico	GAD Morona	0992953753	[signature]
	Bayardo Ojeda	1400311535	Tecnico OT	GAD MORONA	0996895673	[signature]
	Miguel López	1717358576	Tecnico OT	GADCM	0939616886	[signature]
	Victor Rivadeneira	1400457248	Analista de Comunicación	GADCM		[signature]
	Jamilton Vinueza	1400713700	Especialista Desarrollo Software	GAD Morona	0947770369	[signature]

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2021-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA PROAÑO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Coliseo Parroquial **Fecha:** 30 de abril del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Fernando Cando	1400503346	Técnico Tránsito	GAD Morona	0968128707	
	Juan Sinchi	1400845337	Técnico Planificación	GAD MORONA	2700143	
	Jhael Rivadeneira	1400973653	Técnico civil	GAPG Proaño	0939384544	
	[illegible]	[illegible]	Especialista OT	GAD Morona	0996756107	
	Zulema Nashaly Zabala	1400745772	Especialista OT	GAD Morona	0968546223	
	Sauter Vinicio Guanga Merino	0609527895	Especialista OT	GAD Morona	0967131580	
	Kleiner Alexander Ramones Sevilla	1400557110	Delegado del Dep. Obras Públicas	GAD Morona	0996783814	
	Mera Ortiz	1400371097	Analista Proveedora	Municipio	0999607988	
	Jaime Orellana	1400186977	Asesor	Municipio	0994644338	
	Fernando Mejía	0102484697	Asesor	Conagopare M. Santiago	0962894412	

PRIORIZACION MAPAS PARLANTES

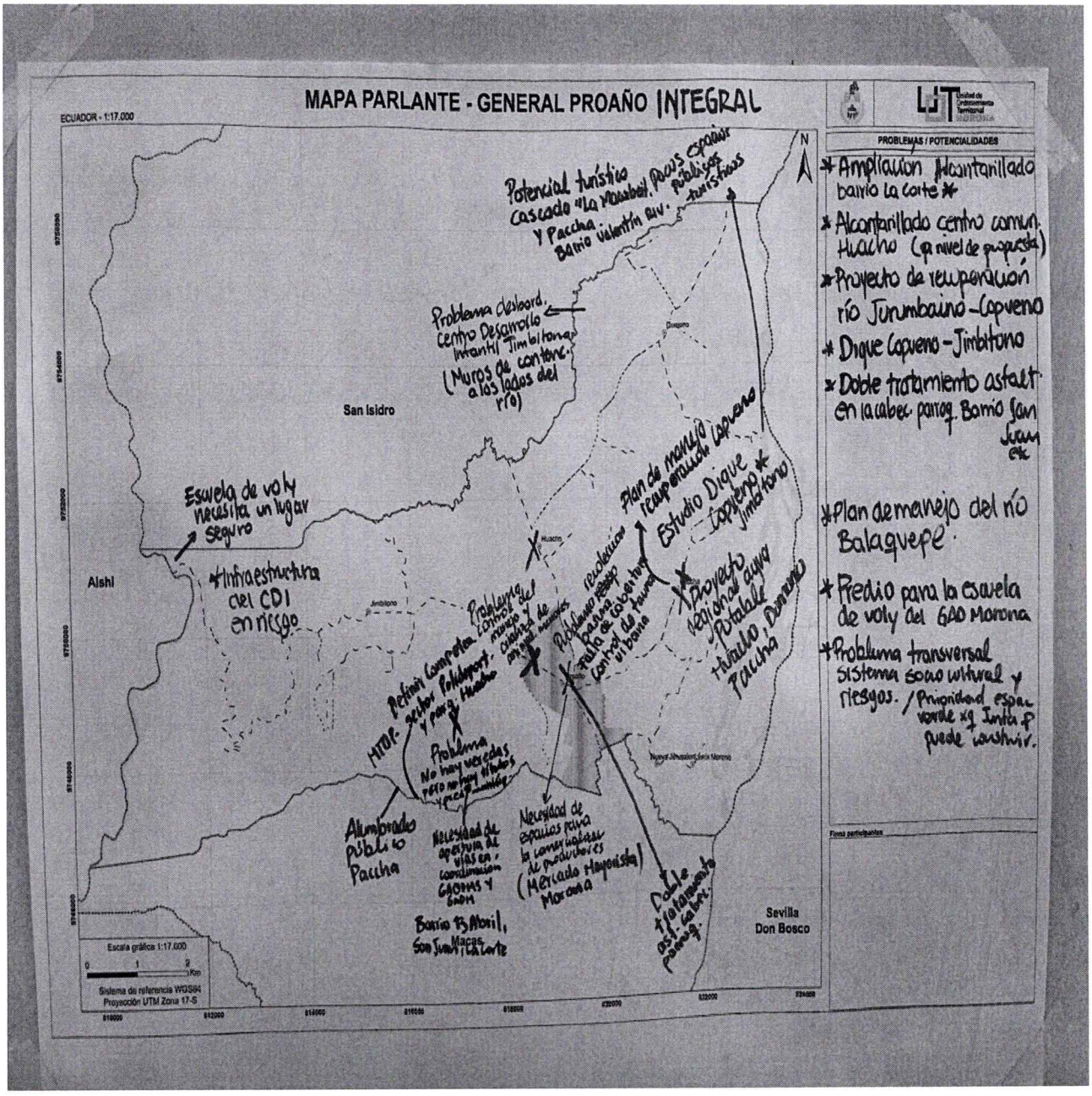

FOTOS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027

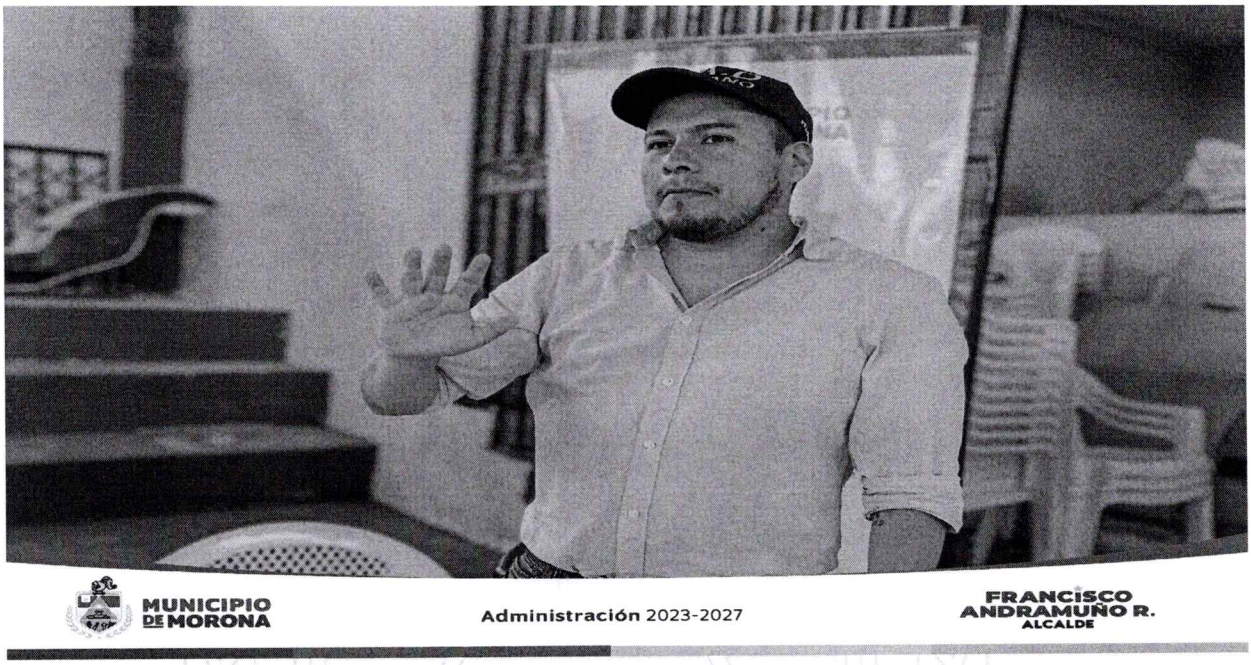



DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL RIO BLANCO

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE RIO BLANCO

En la Parroquia Rio Blanco, en el salón de reuniones del gobierno Parroquial, cuando son las 15h00 del día miércoles 01 de mayo de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Ing. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la asamblea, quien solicitó al presidente del GAD Parroquial que invite a los Vocales, representantes de la participación ciudadana, Consejo de Planificación, autoridades institucionales, actores sociales a participar de la Asamblea Parroquial en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial
2. Palabras de Bienvenida (Presidente del GAD Parroquial)
3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)
4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-207 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)
5. Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de los mapas parlantes)
6. Presentación de los resultados
7. Cierre de la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial

Se registra a los participantes, teniendo la presencia de autoridades parroquiales, cantonales, autoridades de instituciones, actores sociales, técnicos municipales y representantes de la participación ciudadana de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 31 personas asistentes a esta Asamblea.

2. Palabras de Bienvenida (Presidente/a del GAD Parroquial).

Para dar inicio a la Asamblea Parroquial, el Presidente del GAD el Ing. Rodrigo Lalangui, saluda y da la bienvenida al delegado del Alcalde al Lic. Jaime Orellana y felicita al trabajo coordinado participativo que viene haciendo en las parroquias, agradece la presencia de las autoridades parroquiales y miembros del Consejo de Planificación parroquial y Asamblea Cantonal, para que sean testigos ya que de aquí van a salir las prioridades más importantes, además manifiesta que esta reunión sea el espacio para evaluar y realizar compromisos para el periodo 2023 - 2027.

3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)

El Lic. Jaime Orellana en representación del señor Alcalde (Ing. Francisco Andramuño) saluda y da la bienvenida a la vicepresidenta del GAD Parroquial, Vocales, Técnicos , a la señora María Tiwi que es la representante de la Participación Ciudadana de las Parroquias Rurales y Moradores de la Parroquia Rio Blanco agradeciendo la presencia de la comunidad y expresa lo siguiente: nosotros estamos cumpliendo la planificación institucional, contamos con la presencia de los técnicos de los departamentos el cual nos ayudaran a buscar soluciones a todas las inquietudes que se nos presente en esta reunión, da a conocer que se tomara en cuenta las necesidades prioritarias de la Parroquia con mayor énfasis.

4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-2027 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)

El Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial 2), procede con la explicación amplia de la metodología desarrollamos en el resto de las parroquias la mejor es trabajar con la ciudadanía una mesa ampliada ,por una parte va ver la presentación de los temas por parte de cada uno de los técnicos por cada uno de los componentes que vamos a tratar y explico que se trabajara en una mesa ampliada con cada uno de los temas que vamos a tratar y se realizara las mesas de trabajo con la ciudadanía, a analizar los resultados de la actualización del PCDOT lo que percibimos como técnicos desde la oficina desde la información que tenemos a nivel nacional, provincial y nivel local y después de eso armamos un debate para analizar y argumentar nuevas problemáticas que vayan apareciendo en este dialogo y seguidamente planteamos temas de posibles soluciones a estas problemáticas la metodología que estamos aplicando en las diferentes parroquias se llama mapas parlantes son mapas que nos ayudan a analizar las necesidades faltantes y necesitamos las propuestas requerimientos por parte de la ciudadanía que nos servirá tanto a los técnicos y las autoridades que estén en turno para que tomen decisiones, para que se pueda hacer la gestión. Otro tema que pasa cuando planificamos mal se nos vuelve conflictivo el tema de la gestión, muchas veces piden certificación de proyectos para buscar financiamiento en la CTA y Banco del Estado, o en Organismos de Cooperación Internacional, nos piden si los proyectos están registrados Plan de Ordenamiento Territorial.

ASENTAMIENTOS HUMANOS, Ing. Iván Palacios: Agua potable; existe un nivel de cobertura según el último censo en 2020 del 86.04%, eso significa que 8 de 10 personas tienen acceso a red de agua, a través de una red pública sea tratada o no.

Alcantarillado; existe un 1%, es decir una de cada 10 personas tienen un acceso al alcantarillado.

Energía Eléctrica; existe un 90%, eso significa que 9 de cada personas tienen

acceso a la energía eléctrica.

Recolección y desechos sólidos; existe una cobertura de 87.4%, eso significa que 8 de cada 10 personas tienen acceso a servicios de recolección de desechos.

Áreas verdes; a nivel de territorio el defesís de áreas verdes, se le considera, no es tener una cobertura vegetal si no el INEC le considera al área verde al espacio recreativo que mejora la calidad de vida de la ciudadanía, a nivel de la Parroquia de Rio Blanco el 1% es decir menos de 1000 metros cuadrado tiene el área verde, eso significa que es muy bajo.

Situación poblacional; es otra problemática que tiene la parroquia es la dispersión o acelerada expansión urbana, tiene varios trazados viales que se amplían en el territorio por falta de control. En la parroquia cuenta con una cantidad de 60% que se encuentra en una zona de protección el cual es muy bueno, pero también es limitante para el tema de productivo.

Vivienda; existe una cobertura de 6.4% que existe un defisis bastante amplio en tema de vivienda y lo que es infraestructura educativa el cual no está siendo abastecida con todos los niveles de educación.

Estación Urbana; sobre áreas de protección como es el bajo Kilamo y las Riveras de los ríos.

Preguntas del Presidente Rodrigo Lalangui; ¿Dentro del PCDOT está considerada el tema de: Agua potable y alcantarillado?

Responde: el Ing. Galo Zabala, técnico del departamento de agua potable y alcantarillado en este caso respondiendo a la pregunta se está realizando los estudios del agua potable y alcantarillado, tanto método sanitario y fluvial está en la alianza Francesa de Desarrollo después de esto se va a definir en donde van estar los predios en donde se van ubicar las plantas de tratamiento y legalizar, luego hacer el estudio que anuncio el proyecto luego a la vialidad técnica parroquial, respecto a otras alternativas deben realizar la socialización con la ciudadanía porque están medio inconcluso y poder optar como lo van a realizar desnivel o por bombeo. De acurdo a la consultoría.

Prioridad; terminación del estudio para el alcantarillado y agua potable.

Un ciudadano levanta la mano y expresa lo siguiente; mediante un saludo fraterno a las autoridades y socios de la comunidad, y a los representantes de la Parroquia, una de mi inquietud es sobre el tema plan de uso de suelo sería bueno una explicación amplia de qué forma ha crecido la parroquia, para saber en qué parte de la parroquia ahí más asentamiento los porcentajes de cada uno de los componentes para saber la realidad actual de la Parroquia.

Un ciudadano levanta la mono y solicita la palabra; mediante un saludo fraterno a las autoridades y socios de la comunidad, y a los representantes de la Parroquia, el

cual se refiere al tema puntual del estudio, indudablemente el tema más importante para la parroquia son los servicios básicos; como el agua potable y alcantarillado y servicios complementarios como es el tema de recolección de basura, como de alguna manera la junta Parroquial que debería ver como prioridad justamente lo que le enfoca como competencia a la competencia del Gobierno Municipal; agua potable, alcantarillado recolección de basura, tema puntual seria tener la información definitiva del administrador del contrato con la finalidad de saber quién porque el tema de tiempo, ya que todo estudio coge su tiempo ya que mencionan que los terrenos están pensando en legalizar, más bien en la primera etapa del estudio técnico, si no tienen la legalización de los terrenos de nada sirve los demás componentes, es por tal razón se debe definir el tema de agua potable y ahí si buscar el tema de financiamiento y definir el de hoy financiamiento por competencia lo va tener que desarrollar el gobierno municipal, porque el agua potable incluso por el tema de capacidad del lineamiento del banco de estado y el tema de garantías en el tema de secretaria Técnica, posteriormente el tema de alcantarillado que debería empezar primero con la cabecera parroquial, luego para empezar con cada una de las cabeceras de las comunidades más grandes.

Responde el Ing. Javier Garbay; explica que no se olviden que el análisis es amplio prácticos, concretas se realiza con la ciudadanía, nosotros podemos dar el tema de cobertura hasta este nivel, claro lo que consta en el INEC y a partir de ahí ese faltante o mejoramiento a ese sistema está el proyecto de agua potable, el tema de alcantarillado, que tienen que constar en le PCDOT, para un futuro financiamiento o para gestiones, ahí se completa las acciones que tienen que ir en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

En anteriores administraciones se realizó un programa de legalización de tierras en si se logró la etapa uno del Paraíso a la legalización, ahí problema en cuanto a las límites con los vecinos, es tal razón no se ha logrado completar el proyecto, Paraíso como tal esta fuera del límite urbano por eso es otra problemática que impide legalizar los terrenos.

Un ciudadano levanta la mano y expresa lo siguiente; mediante un saludo fraterno a las autoridades parroquiales, cantonal y socios de la comunidad, uno de los mejoramientos que se está realizando es en la Parroquia, el mantenimiento del agua potable en centro urbano, en este caso el Ing., Julio Morocho está a cargo de la parte de la fiscalización para el mantenimiento. En la comunidad de Kachik se está realizando el mejoramiento de la captación de agua, el cual se proporcionó tubos para el mejoramiento del sistema, también está contemplada seguir con el mejoramiento de agua en San Pedro, en la comunidad de Arapicos se proporcionó tubos para el mejoramiento del sistema de agua. Todo lo que esta trazado vial es público.

ECONÓMICO - PRODUCTIVO; Ing. Zulema Zabala; con un saludo fraterno se dirige a las autoridades presentes y ciudadanía: explica si bien es cierto que la competencia de la parte productiva no es del GAD Cantonal, si no la voluntad política de gestionar, uno de los principales referente a la competencia directa de la parte productiva es la voluntad de ciertas actividades , proyectos y programas que pueden ser de beneficio para los productores, productoras, artesanos entre otras actividades económicas que se generan en Rio Blanco son de producción, sin embargo si tenemos producción de ganado, producción de animales menores en zona de protección, eso nos implica que debemos tener cerca las fuentes de agua para el consumo humano en la Parroquia y como **segundo** según el reporte principal que ofrece el ministerio de Agricultura, tenemos una considerable producción de animales mayores, en este caso el propósito de la cantidad de producción de leche en la Parroquia Rio Blanco. Se realizó un trabajo articulado con el gobierno Parroquial, el cual doto un espacio que había venido siendo utilizado para la distribución de leche para los productores, con el objetivo de satisfacer a ciertos productores de la parroquia que al momento viene siendo utilizado no solamente por productores de la zona, sino también de otros como Bella Unión, Méndez y a nivel provincial ya que Empresa Nutria en Bella unión se cerró.

La mayoría son productores que entregan directamente como materia prima, entonces hemos intentado ver y retomar este tema que fue sensible hace cuatro años, pero no se puede explicar o responder porque no se dio continuidad al proceso, sin embargo debemos buscar soluciones y reforzar el sector productivo.

Conversatorio:

- **El señor Ramón calidad de representante legal se la Asociación de producción de Nutrí Leche somos:** una asociación privada el cual pagamos un precio justo de 41 centavos el litro en la ciudad de Macas y en la fincas anteriormente se pagaba 38 centavos por cada litro de leche, actualmente pagamos 41 centavos el litro en las fincas, menciono también que por el momento están haciendo el uso del espacio como centro de acopio todos los días pero no procesamos a materia en el mismo lugar como es un lugar público no es posible adecuar el lugar como se propone con los equipamientos para dar mejor servicio.
- **Respuesta del Delegado del Procurador Sindico y explica lo siguiente:** precisamente es el tema de comodato que se debe realizar, deberían crear la necesidad de pedir mediante un escrito al municipio que se les entregue el comodato que es únicamente la figura Jurídica que se les podría emplear para poder entregarles, obviamente haciendo un convenio y entregar a la Asociación de tal manera se debe adecuar el lugar dependiendo la necesidad para que pueda generar la economía a toda la ciudadanía y no solo a un solo productor.

- Levanta la mano otro socio de la comunidad y menciona la siguiente: de parte de economía popular, incluso se necesita promocionar teniendo buenas prácticas y generar espacios en el mercado.
- Responde la Ing. Zulema Zabala: en donde menciona que se mantuvo una reunión en una mesa técnica con el Ministerio de Agricultura y ganadería para que podamos constatar que los beneficios sean para la comunidad.
- Palabras de un ciudadano, sobre los temas antes mencionado el cual la Parroquia tiene bastantes puntos y sugiere que los productos tienen que reemplazar a otro producto sustituto y entren al mercado el municipio puede apoyar en la parte técnica, con dirección de inclusión, economía y solidaria ya que existe industria de madera, extradición de alcohol, a la crianza de peces, ayudar que los costos sean un poco minimizados.

BIOFÍSICO – AMBIENTAL. Ing. Javier Guanga; con un saludo fraterno saluda a las autoridades de la parroquia, actores sociales y ciudadanía y explica lo siguiente: en tema de recursos naturales no renovables y recursos naturales renovables, clima contaminación, sobre el tema de los recurso naturales renovables en la parroquia Rio Blanco existe un aproximado de tres asociaciones mineras de estas asociaciones mineras todas están dedicadas a lo que es extracción de lo que arios pétreos en total las asociaciones ocupan 155 de hectáreas.

Existe una problemática en la Parroquia Rio Blanco en lo que es la reforestación mediante un análisis del 2018 al 2022 tenemos una deforestación de 131 hectáreas podría ser el crecimiento de la agricultura, la ganadería, una de con compensar a esta problemática seria trabajar en el programa socio bosque que consta de 7 hectáreas.

Otra problemática que se encuentra en la Parroquia es sobre la recolección de la basura, el cual tiene un limitado servicio de recolección de basura.

Otra problemática es que existe un rio que presta el servicio de agua a la parroquia el cual se encuentra en peligro ya que cerca de las puentes de encuentra la ganadería y la deforestación.

RIESGOS Y CAMBIOS CLIMÁTICOS. Ing. Miguel López; Tenemos datos preocupantes en la parroquia rio cambios climáticos, tenemos una tendencia moderada a las altas temperaturas es de 57% en el territorio y una tendencia alta a las lluvias intensas, por parte del municipio se desplazó a la unidad gestión de riesgos al Ing. Iván Palacios se realizó levantamiento donde no existe amenazas de riesgos en especial en esta parroquia de Rio Blanco.

Opinión ciudadana:

Un ciudadano levanta la mano y expresa lo siguiente; expresa el saludo a la ciudadanía presente y se refiere que se debe que hay que identificar los lugares o sectores y prevenir algún desastre. También se refiere al crecimiento desordenado

de la población ya que existen construcciones de casas sin ningún documento y al futuro se verá afectado si se quiere realizar la urbanización.

Responde el Ing. Luis Castillo Técnico dirección de Gestión Ambiental: de acuerdo a lo que establece la ley de recursos Hídricos el margen de protección de toda fuente hídrica es de 100 metros adicional a eso esto está establecido a la norma a nivel nacional que en ciertas áreas de zonas urbanas, se ha gestionado de parte de la municipalidad para reducir un poco este mal porque ya hay ciertos asentamientos, el municipio no tiene la capacidad económica, ni la capacidad operativa para poder tener un funcionario y un policía municipal en cada parroquia del cantón, ahí es donde ingresa las Juntas Parroquiales el cual tiene como competencia en lo que es la gestión ambiental ,poder coordinar con la ciudadanía para entrar en conciencia ya que las riveras de los ríos deben guardar un espacio de 30 metros a la rivera el cual no lo han hecho es importante realizar este trabajo mancomunado.

En tema de las sanciones el mes anterior se aprobó una ordenanza de procedimiento sancionatorio para toda las contravenciones municipales porque cada denuncia tenía más allá de las sanciones tenía un procedimiento.

MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD, Arq. Juan Sinchi**,** mediante un saludo fraterno a las autoridades de la parroquia actores sociales y veedores representantes de la ciudadanía explica los siguientes puntos; a nivel de transito básicamente como municipalidad compete lo que son las zonas urbanas en ese sentido existe la posibilidad y la necesidad en la parroquia la respectiva señalización, lo que corresponde a la vialidad dar el respectivo mantenimiento y en la zonas rurales ya es competencia del ministerio de obras públicas o con la prefectura, en ese sentido tenemos identificado cabecera parroquial.

En lo que se refiere a la energía eléctrica básicamente viene la competencia directa de municipio existe sectores tanto como cabecera parroquial u otros asentamientos no tienen alumbrado público, como cabecera parroquial debemos identificar los sectores que carecen de energía eléctrica para poder dotar con el servicio eléctrico

En lo que se refiere a la conectividad básicamente se refiere a telecomunicación tiene que ver con telefonía móvil e internet como dato referencial podemos decir que de acurdo con el último censo del 2022 la Parroquia la cantidad de 3048 habitantes y de viviendas 1347.estamos buscando de qué manera podemos ingresar la ciudadanía asistentes sectores con habitantes tienen acceso y servicio de internet y vialidad

COMPONENTE, SOCIO-CULTURAL; Soc. Caroley Rivadeneira, tenemos un conjunto de elementos como datos generales que conforma el Cantón Morona; en lo que es patrimonio tenemos un riesgo de 8 polígonos priorizados, pero ninguno de ellos se encuentra en la parroquia Rio Blanco. Como datos generales que por N.B.I (necesidades básicas insatisfechas) tenemos más del 50% de la población

sufre pobreza, siendo otras parroquias más afectadas. En cuanto a la desnutrición crónica, estas pegadas a otras Parroquias menos en Rio Blanco. En cuanto a violencia de genero las parroquias más afectadas son la de Sevilla Don Bosco y Macas son las más afectadas, menos en Rio Blanco estos datos vienen directamente de la Fiscalía, INEC y de MS. Datos correspondientes en la Parroquia Rio Blanco en lo que es en la educación, tenemos como ningún nivel de excursión el 3.8% el cual esta población sabe leer y escribir sin haber asistido a ningún Centro Educativo y como analfabetismo tenemos el 2.8% este dato es de la Parroquia con menor porcentaje que sufre de analfabetismo. En lo que se refiere al crecimiento Poblacional hay un porcentaje de 17.97% eso quiere decir que está en la más baja de las parroquias hablando de datos generales. El gobierno municipal del Cantón Morona trabaja mediantes convenios con tres escuelas lo que es; fútbol, básquet y ecuaboley.

POLÍTICO INSTITUCIONAL. Ab. Bayardo Ojeda**.** Explica que hasta la fecha actual se está trabajando internamente con el equipo especializado mejorar la imagen de la institución.

5. Desarrollo de las mesas de trabajo (aplicación de la metodología de los mapas parlantes)

Explicación de la metodología, división de los grupos por componentes, desarrollo y debate y anexo fotos y mapas parlantes como se tiene previsto ejecutar en el Cantón y en la Parroquia.

El representante de la mesa expone los resultados apoyado con los técnicos responsables de los componentes, apoyado en los mapas parlantes y sistematizados en la matriz de priorización.

ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Constantes daños en las tuberías del agua entubada. (40 años de vida existente).	Río Blanco.	Centro Parroquial.	Existe junta de agua	Formulación de proyecto de mantenimiento de la red de distribución de agua en Río Blanco	2
Falta de cobertura de agua potable en comunidades del suelo rural	Río Blanco.	San Pedro, Arapicos, Kachik	Voluntad política para hacerlo por administración directa	Contratar estudios para un sistema regional de las comunidades rurales de Río Blanco	3
Estadios sintéticos en malas condiciones.	Río Blanco.	Centro	Voluntad política para hacerlo por administración	Proyecto de readecuación y mantenimiento del estadio.	2

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
			directa		
Malas condiciones de los espacios Públicos (adecuación).	Rio Blanco	Arrapicos Paraíso Centro	Voluntad política para hacerlo por administración	Proyecto de mejoramiento de espacios públicos.	2

- **COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL;**

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Limitado servicio de recolección de recolección de residuos en el cantón.	Río Blanco.	Centro Parroquial.	El Gad municipal del cantón Morona cuenta con un estudio de macro localización del nuevo relleno sanitario del cantón para garantizar el servicio de recolección en el cantón Morona.	1) Implementación de parrillas elevadas para colocación de residuos sólidos no peligrosos. 2) Establecer un sistema integral de gestión de residuos sólidos en el Cantón Morona que garantice la recolección eficiente, el tratamiento adecuado y la disposición final responsable de los residuos sólidos. 3) Realizar campañas de aprovechamiento y manejo de residuos sólidos no peligrosos. 4) difundir claramente los horarios de recolección de cada tipo de residuo, utilizando diferentes formatos como calendarios, mapas y aplicaciones móviles, y asegurando su accesibilidad para toda la población.	2

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Contaminación de fuentes hídricas por expansión de la frontera agrícola y asentamientos humanos	Río Blanco.	Río Blanco.	Recursos hídricos que favorecen el funcionamiento de hidroeléctricas, actividades turísticas, navegación artesanal y pesca.	Establecer un modelo de desarrollo rural integral y sostenible que promueva alternativas agrícolas amigables con el ambiente y genere oportunidades económicas para las comunidades locales, a la vez que se protege la biodiversidad, la seguridad hídrica y la salud pública.	1
Dispersión de la basura por la presencia de perro y gatos callejeros.	Río Blanco.	Río Blanco.	El Gad Municipal del Cantón Morona cuenta con la Ordenanza que Regula la Tenencia, Protección, Control y Comercialización de la Fauna Urbana en la Ciudad de Macas y el Cantón Morona.	Implementar un programa integral de control poblacional, manejo y protección animal para abordar la problemática de la presencia de perros y gatos callejeros en el Cantón Morona, promoviendo la salud pública, el bienestar animal y la convivencia responsable.	3

- **COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.**

Problema identificado	Parroquia-Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades	
Problemas en la operatividad y mantenimiento del centro de acopio de leche	Cabecera parroquial de Río Blanco	Acopio de leche de los productores del cantón Morona a precio justo para su comercialización a la empresa Nutri Leche.	Informe de necesidad de parte de la Junta Parroquial de Rio Blanco al GAD Morona para la legalidad jurídica de la infraestructura	Informe de necesidad de parte de la Junta Parroquial de Rio Blanco al GAD Morona para la legalidad jurídica de la infraestructura	Indicador de alianza público privada

Problema identificado	Parroquia-Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades	
		(Organización de los productores a nivel provincial)	para fines pertinentes con la Asociación ASOPROLEMOSA	para fines pertinentes con la Asociación ASOPROLEMOSA	
Problema identificado	**Parroquia**		**Potencialidad**	**Posible solución**	**Prioridades**
Limita Control del manejo y crianza de animales mayores cerca de fuentes de hídricas para consumo humano (ganado bovino) do servicio de recolección de recolección de residuos en el cantón.	Río Blanco.	Centro Parroquial.	Producción de ganado bovino de excelente acalidad (doble propósito) para la comercialización	Articulación con las entidades competentes	2
Falta de asistencia técnica y capacitación para la generación de valor agregado de la producción bovina (quesos)	Río Blanco.	Río Blanco.	Producción de quesos de manera artesal puede dar un paso más hacia la tecnificación.	Cuáles son los requisitos para emprender acorde a las necesidades y especificaciones del mercado? Ampliar la oferta de servicios con el GAD Morona para guiar a los emprendedores para generar valor agregado de manera técnica.	MAG
Falta de adecuación, promoción y difusión de atractivos turísticos (pocos espacios públicos)	Río Blanco.	Padre Carolo Paus	Dique Padre Carolo Petroglifos Dique Paus Cascada Sakimbo Cascada Alto Arapicos.		3

- **RIESGOS Y CAMBIOS CLIMÁTICOS.**

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Construcciones de interés social y clandestinas en zonas inundables	Río Blanco.	Parroquia Río Blanco, sector Playas de Arapicos y Padre Carolo	Diferentes balnearios de uso local y turístico en el cause del Río Blanco y Río Arapicos	Implementación de mecanismos de concientización y control de asentamientos y construcciones en zonas de riesgo Apoyo en la gestión para la reubicación de las familias ubicadas en zonas de riesgo por inundación	1

- **MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.**

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
No existe una buena capa de rodadura en la cab. Parroquial. (doble tratamiento asfaltico).	Río Blanco.	Cab. Parroquial. (mantenimiento y apertura vial)	Vías aperturadas.	Ejecución de obras por administración directa, contratación, o convenios de cooperación con el GAD parroquial, el GAD provincial, y el MTOP, para el mantenimiento vial en los barrios de la ciudad.	1
Dificultades en la cobertura del transporte público en algunos sectores o asentamientos humanos.		Otros asentamientos humanos. (declarar la vía a Padre Carolo de uso público)	Vías aperturadas.	Verificación de las rutas y frecuencias de transporte público en algunos sectores del territorio cantonal por parte de la Dirección de Tránsito.	2

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Limitada señalización vial.(reductor de velocidad).		Cab. Parroquial. (semaforización en la via E45)	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial, el GAD provincial y el MTOP, para el mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	2
Baja cobertura de alumbrado público en algunas vías.		Cab. Parroquial.	Vías aperturadas.	Coordinación interinstitucional con la empresa eléctrica y los niveles de gobierno para mejorar la cobertura de alumbrado público.	3
Inconvenientes para acceder a internet y otros servicios digitales.		Cab. Parroquial.	Presencia de CNT y otros operadores del servicio de internet.	Apoyar al Gad parroquial en la gestión para mejorar la cobertura de internet y otros servicios digitales en los asentamientos consolidados.	4

- **COMPONENTE SOCIO CULTURAL.**

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Escasez de escuelas de emprendedores siendo un obstáculo para el crecimiento y desarrollo económico y social de la parroquia.	Río Blanco.		Presencia de emprendedores con ideas innovadoras.	Implementar medidas que promuevan la creación de escuelas de emprendedores como son programas de capacitación integral a fin de brindar a los futuros emprendedores las herramientas y el apoyo necesarios	1

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
				para convertir sus ideas en realidades de éxito.	

- **POLÍTICO INSTITUCIONAL.**

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Problemas de conservación de las fuentes hídricas de la parroquia	Río Blanco.	Parroquia Río Blanco, sector Playas de Arapicos y Padre Carolo	Parroquia con abundantes fuentes hídricas libres de contaminación	Creación de un código ambiental cantonal en el cual se delimite y se conserve las fuentes hídricas del Cantón Morona	1
Legalizar predios	Río Blanco.	Río Blanco.		Determinar si estos predios no tienen escritura y siempre y cuando este dentro de las competencias del GAD cantonal para que realice los tramites	3
Considerar las zonas de expansión y crecimiento para determinar proyectos.	Río Blanco.	Río Blanco.	Existe zonas baldías dentro de la zona urbana de la cabecera parroquial	el PUGS determinara las zonas de crecimiento tanto horizontal como vertical dentro del Cantón	2
Necesidad por parte de la junta parroquial para legalidad jurídica del centro de acopio de leche.	Río Blanco.	Río Blanco.	Existen facilidades por parte del GAD Cantonal y parroquial para realizar convenios.	Dar en comodato por parte del Municipio al GAD Parroquial para su uso.	2
Declarar como vía publica la vía a Padre Carolo	Río Blanco.	Río Blanco.	Colaboración mutua de las instituciones como son la junta parroquial, el municipio y el gobierno provincial	Establecer convenios y competencias entre el GAD cantonal y provincial	2

6. Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de las mesas parlantes)

Posteriormente, el Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial 2) El plan de gobierno de la actual administración del Ing. Francisco Andramuño da la voluntad y decisión política conformar el equipo técnico municipal el cual se está realizando por administración directa, la matriz de programas y proyectos de la actual administración, que tiene previsto implementar en las parroquias del cantón Morona, sobretodo, en la parroquia Rio Blanco.

El Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial 2) explica sobre los mecanismos y espacios existentes en la ordenanza; con base al marco legal vigente, para los diferentes niveles de participación (asamblea cantonal, asambleas parroquiales urbanos y rurales, asambleas locales de barrios y comunidades); posteriormente da a conocer sobre la importancia de la planificación, y dar seguimiento a la gestión para que se consiga los recursos y se pueda ejecutar y terminar al final con una evaluación de cumplimiento, se ha hecho una evaluación

a nivel cantonal de lo que ha pasado en el anterior PCDOT, ahí actores de la participación Ciudadana que formaron parte de la convocatoria en donde se informa que la ejecución se ha venido perdiendo hasta la fecha es del 50% eso significa o quieres decir que el 50% se cumplió de las planificaciones la decisión de la autoridad que es el Alcalde es que se cumpla esa planificación por lo menos el 90%

El objetivo es planificar con la ciudadanía y actores de la Parroquia Rio Blanco , es un tema de cumplimiento de la ley, por la norma dice que se debe de realizar la planificación con la participación Ciudadana el cual tenemos una ordenanza de sistema cantonal de participación ciudadana en donde se norman los espacios que se debe de trabajar a nivel de asambleas cantonales, parroquiales y comunitarios el cual se respeta el tiempo de los productores, artesanos y ciudadanía en general ya que tienen a sus ya que tienen a sus representantes que puedan velar las acciones, programas y proyectos que se ejercen en cada Parroquia. La metodología responde a una guía o planificación a nivel de ente –rector de planificación y secretaria de planificaciones el cual establece una norma por lo tanto se trabaja en fases, como planificación se ha trabajado con la etapa I; el cual corresponde a en formar un equipo técnico multidisciplinario, nos encontramos en la etapa II; que se refiere que se refiere al diagnóstico y validación con la ciudadanía el cual se construye , se mejora el tema de diagnóstico se acumula todos los requerimientos sin importar si son competencias, parroquiales, cantonales y provinciales.

Presentación de los resultados

Con el objetivo de facilitar la participación ciudadana en cada uno de los campos de acción que tiene la institución municipal, y mediante la aprobación de la moradores

(asistentes) de la reunión, se realiza la actividad con los mapas parlantes con sus componentes, en donde se obtuvo la participación de los actores sociales de la Parroquia dando el respectivo acompañamiento los delegados o directores de cada departamentos de la institución del Cantón Morona, donde cada uno de los directores departamentales exponen las actividades que se han venido realizando o se tiene previsto ejecutar en el cantón y en la parroquia.

El Ing. Luis Castillo (Técnico delegado de la Dirección de Gestión Ambiental); solicita a la Junta Parroquial trabajar con la ciudadanía mediante capacitaciones para el mejoramiento de reciclaje según los componentes según los tipos de desechos que se mantiene dentro de la parroquia. Da a conocer que el relleno sanitario ya cumplió su periodo de uso explico que se va reubicar para dar mejor atención y servicios a la ciudadanía del cantón Morona.

El Ing. Rodrigo Lalangui (Presidente de la Junta Parroquial); expresa que la Parroquia tiene varias necesidades, es por tal razón es muy importante contar con la presencia de los representantes de la ciudadanía para que sean testigos y portavoces de cada una de las necesidades planteadas para el desarrollo y la ejecución de las obras y proyectos de nuestra parroquia Rio blanco.

La Ing. Mercy Ortiz (Delegada de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación); expone que se ha venido trabajando en todas las parroquias del cantón Morona con monitores en disciplinas de deporte como el futbol, básquet vóley, escuelas de danza y se pretende conservar este programa durante administración ,mediante convenios con el GAD Parroquial.

Criterios y análisis de la Ciudadanía de la Parroquia Rio Blanco.

Un ciudadano de la parroquia, mediante un saludo a la ciudadanía, autoridades parroquiales y cantonales expresa lo siguiente; sobre grupos de asociaciones existentes dentro de la Parroquia se habrá un mercado de la localidad para que sea el beneficio de todos y no solo de una persona,

- Un ciudadano de la Parroquia, mediante un saludo a la ciudadanía, autoridades parroquiales, cantonales y representantes de la ciudadanía expresa lo siguiente; debido a existencias de industrias de varias especies, que ayuden con la regulación de precios dentro del mercado, además realizar visitas a todas las asociaciones para verificar la cantidad y así poder trabajar de manera ordenada.
- Un ciudadano de la Parroquia, mediante un saludo a la ciudadanía, autoridades parroquiales, cantonales y representantes de la ciudadanía expresa lo siguiente; en sectores de situación en riesgo solicita realizar un drenaje, ya que en época de invierno ahí algunos sectores que sufren de inundaciones.
- Un ciudadano de la Parroquia, mediante un saludo a la ciudadanía, autoridades parroquiales, cantonales y representantes de la ciudadanía expresa lo siguiente;

se refiere al tema de tránsito, el cual solicita que los transporte que brindan servicio en las parroquias y comunidades den el mejor trato y cumplan con los horarios establecidos ya que por varias ocasiones ingresan en las mañanas y en el horario de la tarde no cumplen y eso perjudica a la ciudadanía en especial a los estudiantes.

- Un ciudadano de la Parroquia, mediante un saludo a la ciudadanía, autoridades parroquiales, cantonales y representantes de la ciudadanía expresa lo siguiente; solita que la vía Padre Carolo sea declarada como vía publica ya que es el único camino que lleva al tanque de agua el cual se beneficia loa Parroquia.

7. Cierre de la Asamblea

En la asamblea parroquial de Rio Blanco; el delegado. Jaime Orellana, representando al señor alcalde, agradece la asistencia y participación de la población; de la autoridad local; sus vocales; y otros actores sociales; manifestando que se ha cumplido con la participación ciudadana, finalmente clausura la reunión siendo aproximadamente las 17h35 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, las autoridades, miembros de la Asamblea Parroquial y representantes de la ciudadania respectivamente.

Anexos: *Fotos, registro de asistencia, mapas parlantes.*

GAD PARROQUIAL RIO BLANCO PRESIDENTE Ing. Rodrigo Lalangui. **MIEMBRO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y REPRESENTANTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE RIO BLANCO**	GAD MUNICIPAL DEL CANTON MORONA ALCALDÍA Ing. Francisco Andramuño. **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**	Ing. Eduardo Palacios. **REPRESENTANTE CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CANTONAL.**

INVITACION A LA REUNION

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0370-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Asunto: INVITACIÒN AL TALLER DE ELABORACIÒN, ACTUALIZACIÒN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Señor
Martin Rodrigo Lalangui Merino
Presidente
GAD PARROQUIAL DE RIO BLANCO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente reciba un atento y cordial saludo de consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio parroquial; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes nos encontramos en la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento, PDOTs; motivo por el cual hago una extensiva la invitación a Usted y sus Vocales a participar del proceso de planificación que está emprendiendo el Gobierno Municipal de Morona y por su digno intermedio nos apoye con la convocatoria a los representante de su parroquia como son: el Consejo de Planificación Parroquial, a los integrantes de la Asamblea Parroquial, así como también queda a su discreción invitar a los demás actores sociales e institucionales de su localidad a participar de la elaboración y validación de la fase 2 respecto al diagnóstico del PCDOT-Morona 2023-2027, mismo se desarrollará el día viernes 01 de mayo de 2024 a partir de las 15h00 en la sala de reunión del GAD Parroquial; adjunto cronograma correspondiente.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación como establece la guía metodológica de la Secretaria de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GAD PARROQUIAL RIO BLANCO SECRETARIA
Recibido 24/04/2024 15:42 pm

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0370-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- asambleas_parroquiales_socializaciÒn_pdot-m_2023-2027_(1)0553405001713926934.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

REGISTRO DE ASISTENCIA.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA RIO BLANCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 01 de mayo del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Carmen Yadaicela Salto	1400689189	Tesorera.	Rio Blanco Padre Carollo	0996076654	
	Olga Patricia Yadaicela S	140068909-5				
	Olga Patricia Yadaicela			Presidenta Barrio Padre Carolo.	0998936518	
	Ximena Ortiz O.	1400974042	Presidenta	Barrio la "Y"	0994511337	
	Paúl Quintuña	1400691356	Presidente.	Asamblea Parroquial	0979540066	
	Luis Chialvo	1710852458	Representante	Asociacion ASORROLEMOSA	0998079556	
	Daniel Jaramillo	1400543859	Tecnico	CONSULTORA.	0986716581	
	Giraldo Coronel	1400241160	Vocal GAD	Rio Blanco	0958907880	
	Lourdes Huachapa	1400956239	Vocal GAD	Rio Blanco	0980107856	
	MARIA TINO	1400260939	P. ciudadana		0959513815	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA RIO BLANCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 01 de mayo del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Carmen Yadaicela Salto	1400659189	Tesorera.	Rio Blanco Padre Carollo	0996076654	
	Olga Patricia Yadaicela S	140068909-5				
	Olga Patricia Yadaicela			Presidenta Barrio Padre Carolo.	0998936518	
	Ximena Ortiz O.	1400974042	Presidenta	Barrio la "Y"	0994511337	
	Paúl Quintuña	1400691356	Presidente.	Asamblea Parroquial	0979540066	
	Luis Chialvo	1710852458	Representante	Asociacion ASORROLEMOSA	0998079556	
	Daniel Jaramillo	1400543854	Tecnico	CONSULTORA	0986716581	
	Giraldo Coronel	1400241160	Vocal GAD	Rio Blanco	0959907880	
	Lourdes Huachapa	1400956239	Vocal GAD	Rio Blanco	0980107856	
	MARIA TIVO	1400260938	P. ciudadana		0959513815	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA RIO BLANCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 01 de mayo del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Rodrigo Lalanga Mauro	1002128420	Presidente	Gad Rio Blanco	0968674692	
	Jaime Orellana	1400186977	ASESOR	MUNICIPIO	0994644338	
	Lilibeth Castillo	1401224512	Tesorera Gad Rio Blanco	Gad Rio Blanco	0988523792	
	Zulema Zabala	1400745772	Especialista OT sistem. Económico	GAD Morona.	0968546223	
	Kleber Coronel	1400247519	Vocal GAD Rio B	GAD Rio Blanco	0982627423	
	Alejandra Antón	1400878946	Ciudadana	Parroquia Rio Blanco.	0994153890	
	Víctor Rivadeneira	1400437248	GADM Analista Comunicación	GADM		
	Luis E. Castillo G.	1400367601	Técnico Ambiental	GAD - Morona	0990547956	
	Karla Vega	1400830764	Asistente P. Ciudadana	GAD MORONA	0999131081	
	Heiner Ramones	1400055710	Delegado OBRAS PÚBLICAS	GAD MORONA	0996783814	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA RIO BLANCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 01 de mayo del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Fernando Cando	1400503346	Técnico Tránsito	GAD Morona	0968128707	
	Galo Zavala	1400816730	Tecnico DGAPA	GAD Morona.	0991869885	
	Rafael Escandón	1401126774	~~DGAP~~ Jurídico	GAD Morona	0992453353	
	Miguel López	1717388376	Técnico OT	GAD MORONA.	0939616888	
	Jamilton Vinueza.	1400713100	Especialista Desarrollo Software	GAD MORONA	0997770369	
	Cordey Nicolasa Guzmán	1400896168	Especialista. OT	GAD Morona	0996756107	
	Bayardo Ojeda	1400344535	Tecnico OT	GAD MORONA	0996895677	
	Juan Sinda	1400545537	Tecnico OT	GAD MORONA	2700143	
	María Alemán	1400250537	Analista de Desarrollo Local	GAD · MORONA	2700143 ext. 184	
	María Diaz Ollo	1400653783	Asistente Ad.	GAD MORONA	0998736964	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA RIO BLANCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 01 de mayo del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	JAVIER GAMBOA	0602775244	TÉCNICO	GAD MORONA	0985495200	[illegible]

MAPAS PARLANTES

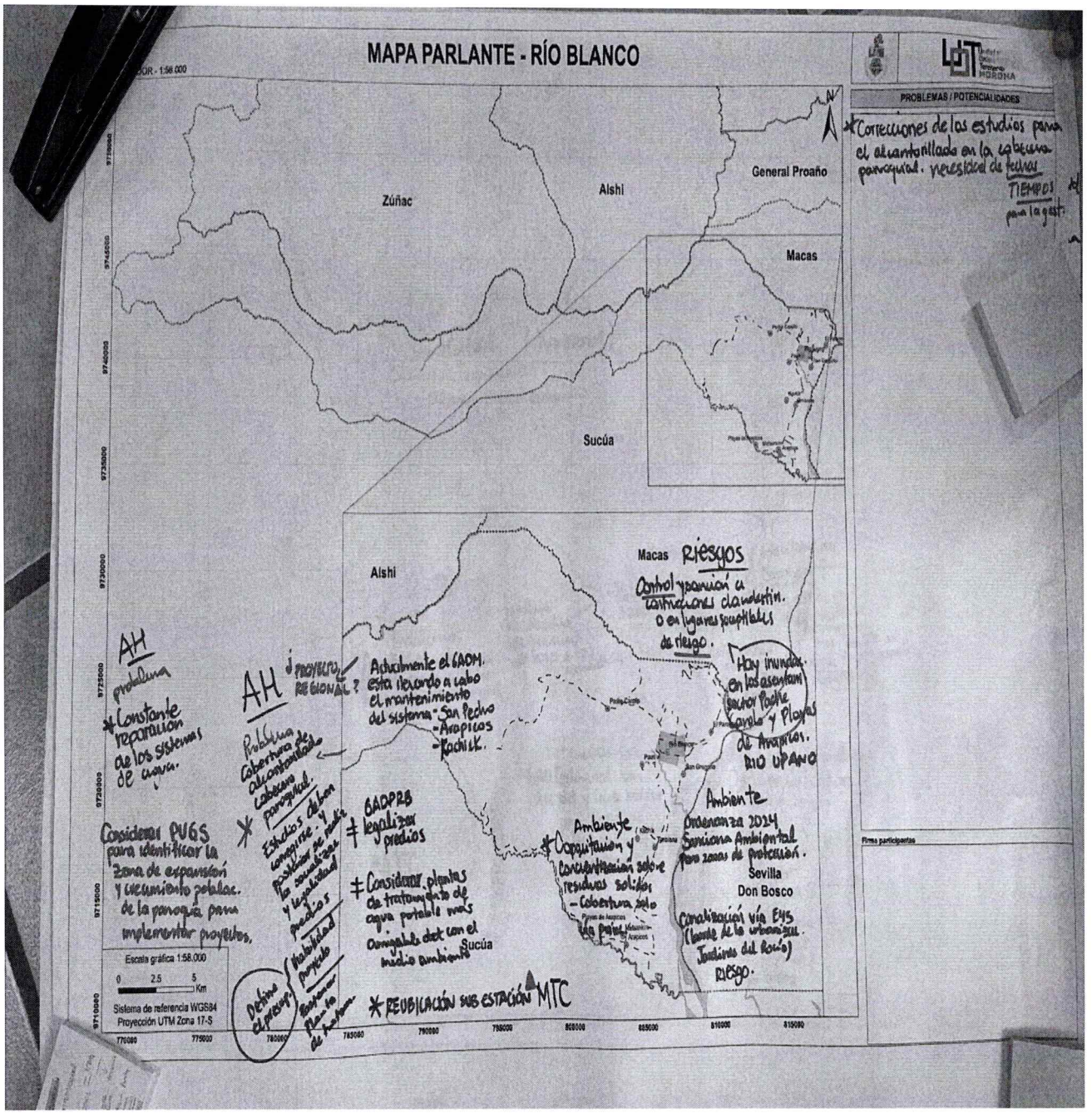

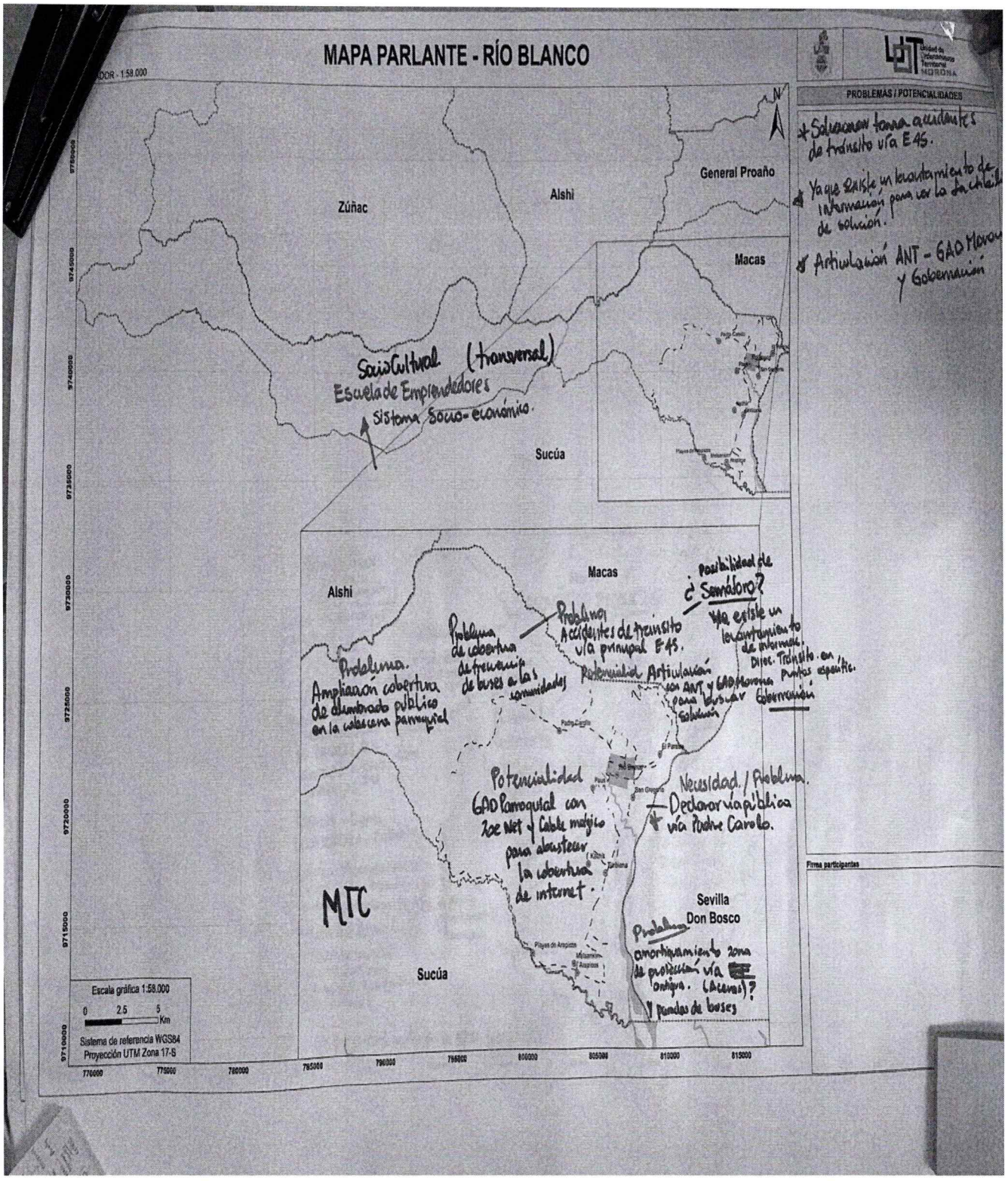
MAPA PARLANTE - RÍO BLANCO
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
Zúñac
Alshi
General Proaño
Macas
Sucúa
Sevilla Don Bosco
Socio Cultural (transversal)
Escuela de Emprendedores
Sistema Socio-económico.
Problema.
Ampliación cobertura de alumbrado público en la cabecera parroquial
Problema de cobertura de frecuencia de buses a las comunidades
Problema
Accidentes de tránsito vía principal E45.
Potencialidad Articulación con ANT y GAD Morona para buscar solución
Posibilidad de ¿Semáforo?
Ya existe un levantamiento de información. Direc. Tránsito en puntos específic.
Gobernación
Potencialidad
GAD Parroquial con 2oe Net y Cable mágico para abastecer la cobertura de internet.
Necesidad / Problema.
Declarar vía pública vía Padre Carolo.
Problema
amortiguamiento zona de protección vía antigua. (Aceras)?
y paradas de buses
MTC
Escala gráfica 1:58.000
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S
Firma participantes

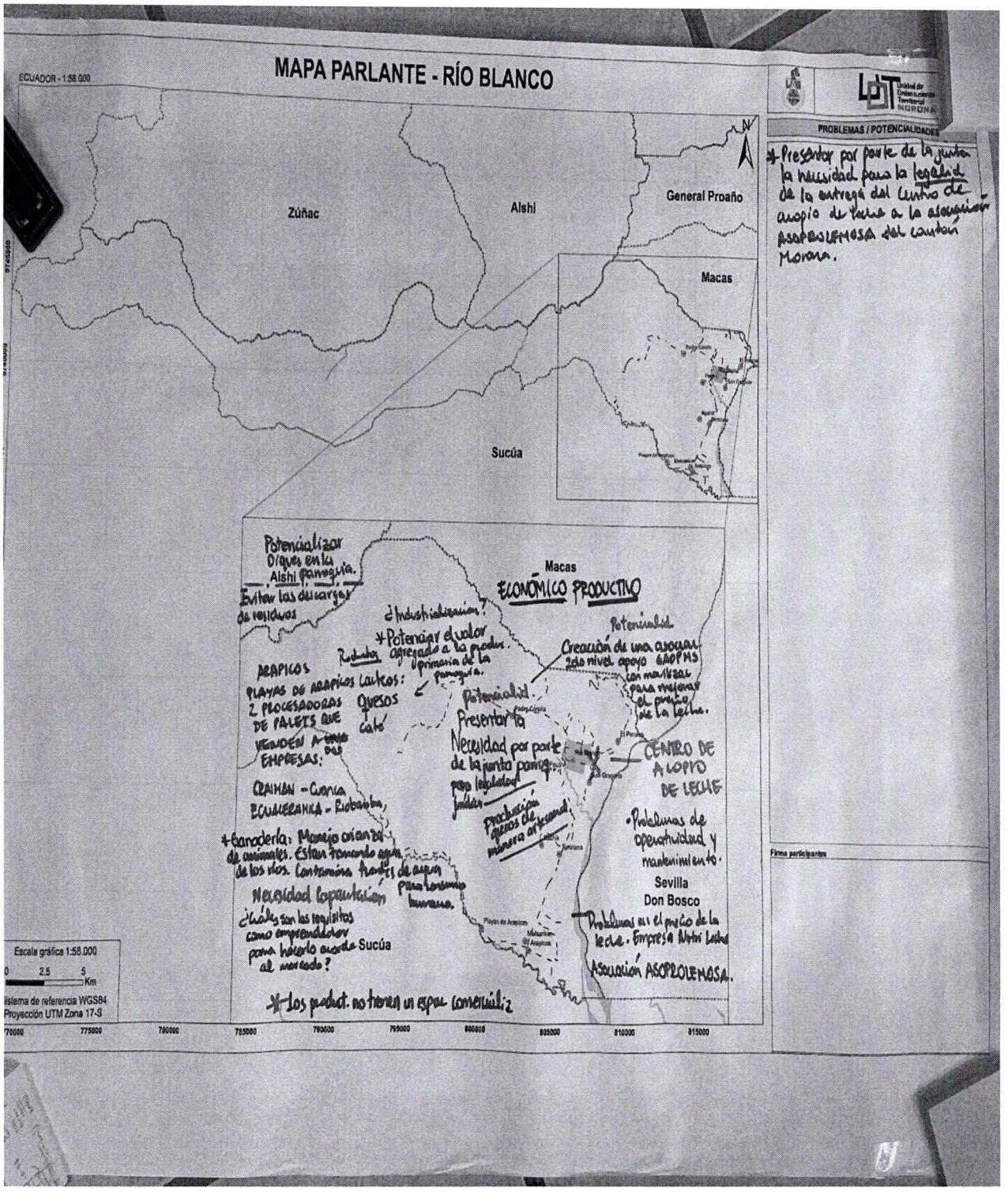
MAPA PARLANTE - RÍO BLANCO
ECUADOR - 1:58.000
Zúñac
Alshi
General Proaño
Macas
Sucúa
Macas
Alshi
Sucúa
Sevilla
Don Bosco
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
Firma participantes
Escala gráfica 1:58.000
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S

FOTOS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027.



DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

2. Palabras de Bienvenida (Ing. Javier Garbaydel).

Para dar inicio a la Asamblea Parroquial, el Ing. Javier Garbay, da un saludo a todos los asistentes, al presidente de la junta parroquial y sus vocales por el espacio brindado para la socialización en su parroquia del PCDOT a su vez dio los mejores augurios para su administración 2023- 2027.

3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)

El asesor Licdo. Jaime Orellana en representación del señor Alcalde (Ing. Francisco Andramuño) saluda y da la bienvenida al Presidente del GAD Parroquial, Vocales, Técnicos, Funcionarios y Moradores, manifestó estamos en el proceso de socialización del Plan de Ordenamiento Territorial queremos hacer una proyección de lo que se va trabajar en el periodo 2023-2027, nosotros como municipio queremos plasmar su Plan de Ordenamiento Territorial con el Cantonal y hacer una sola propuesta, priorizando las obras para estos cuatro años. Posteriormente se da paso para el siguiente punto del orden del día.

4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-2027 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)

El Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial) se dio un saludo a la mesa directiva y a los representantes de la ciudadanía, hablo sobre la planificación y resultados que se obtendrá al realizar las Asambleas Cantonales, se comentó que estamos en la segunda fase del PCDOT y como se realizará la asamblea y la metodología de trabajo durante la socialización, dando a conocer los componentes: Biofísico; Socio-Cultural; Económico-Productivo; Asentamientos Humanos; Movilidad Energía y Conectividad, cambio climático; y Político Institucional. Que se trataran en la Asamblea utilizando los mapas parlantes.

Asentamientos Humanos Ing. Javier Garbay

Componente de Asentamientos Humanos se dio a conocer por parte del Ing. Javier Garbay el cual supo manifestar que en la parroquia General Proaño tiene algunas problemáticas entre ella menciono, baja cobertura del alcantarillado sanitario 33.10%, déficit de vivienda cuantitativa del 13.20%, acelerada expansión urbana 246%, presión urbana de Macas, Proaño, Rio Blanco sobre las áreas de protección lógica: Quilamo, riveras del rio y quebradas, déficit de áreas verdes publicas urbanas 5.02 m2/hab. En cuanto a las potencialidades tenemos una proximidad a la ciudad de Macas que absorbe las demandas de vivienda y servicios.

Gestión de Riesgos y Cambio Climático Ing. Miguel López

Buenas tardes vocales de la junta parroquial, técnicos y actores sociales presentes, hablaremos sobre gestión de riesgos y cambio climático, en la parroquia encontramos algunas problemáticas en los cuales podemos mencionar 12 deslizamientos reportados entre el 2010-2023 de los cuales todos han causado afectación parcial o completa a la vía E46 en el sector de Jimbitono, otra de las problemáticas que encontramos tenemos la erosión causada por el aumento de caudal del rio Jurumbaino generado por la descarga del Balaquepe en su cauce, tendencia moderada a un cambio climático por altas temperaturas (100%), entre las potencialidades que tenemos seria el potencial turístico aprovechando riquezas hídricas áreas de observación paisajísticas(volcán Sangay).

Socio-Cultural Ing. Caroley Rivadeneira

Buenas tardes presidente de la junta, vocales, compañeros y actores sociales presentes, hablaremos del componente socio cultural, General Proaño una parroquia que cuenta con 4929 habitantes de los cuales 2.6% de poblaciones es analfabeta. Como dato general más del 50% de los habitantes del Cantón Morona se encuentran en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas siendo la parroquia Cuchaentza la más afectada por esta problemática dato según el INEC, que afectado a 1932 habitantes de esta parroquia, como otro dato relevante que se ha identificado según datos del INEC hasta el 2022, 162 personas han emigrado.

Político Institucional Abog. Bayardo Ojeda

Buenas tardes, el componente Político Institucional este componente se trata de la organización del gobierno Cantonal la organización municipal está regido por una Ordenanza desde el año 2011 del orgánico funcional se puede notar que actualmente se encuentra desactualizada el actual alcalde ha contratado una consultoría para poner mejorar los procesos dentro de los departamentos del gobierno municipal otra instancia que ve es sobre las ordenanzas y normativa la mayoría de ordenanzas se encuentran desactualizadas no van a la par con las leyes orgánicas dentro de esta administración se encuentran actualizando, derogando o creando nuevas ordenanzas, en cuanto a las problemáticas de la parroquia podemos mencionar que la escuela de voly no cuenta con un lugar adecuado para entrenar, no hay veredas y no se apertura do vías en el sector polideportivo, huacho y otros sectores, como potencialidad se pudo identificar que el Gobierno Municipal posee áreas verdes que pueden servir para la escuela de voly, el Gad parroquial quiere invertir y coordinar con el Gad Cantonal.

Luego de las intervenciones, los ciudadanos proceden a mencionar varias necesidades que son registradas en el mapa parlante (adjunto en anexos) sistematizada en la matriz de priorización, obteniendo lo siguiente:

Componente Socio Cultural

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Carencia de instalaciones seguras y apropiadas destinadas a la recreación y la práctica deportiva (Voley).	General Proaño	Presencia de una Escuela de voley.	Identificar y adaptar posibles espacios o infraestructuras para la creación de espacios apropiados, seguros y accesibles.	2
Riesgo de la Infraestructura del CDI	Sector Jimbitono	Existencia de CDI	Reubicación y mantenimiento de la infraestructura del CDI y construcción de muros de contingencia mediante convenio.	1

Componente de Asentamientos Humanos

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Limitada cobertura de alcantarillado público	General Proaño		Ampliación del sistema de alcantarillado en el barrio La Corte	
Limitada cobertura de alcantarillado público	General Proaño		Contratación de estudios del sistema de alcantarillado para el asentamiento humano de Huacho	

	humanos. (vía a Paccha; Huacho)		gobierno para mejorar la cobertura de alumbrado público.	

Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
la escuela de voly no cuenta con un lugar adecuado para entrenar	Gral. Proaño	Gobierno Municipal posee áreas verdes que pueden servir para la escuela de voly	realizar convenios con el GAD parroquial de Proaño para dar en comodato un predio	2
no hay veredas y no se apertura do vías en el sector polideportivo, huacho y otros sectores	Gral. Proaño	Gad parroquial quiere invertir y coordinar con el Gad Cantonal	firmar convenios y definir competencias con el GAD provincial	3

Componente Biofísico:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Contaminación de cuerpos de agua (rio Copueno) por aguas residuales.	Rio Copueno; Rio Jurumbaino	Recursos hídricos que favorecen el funcionamiento de hidroeléctricas, actividades turísticas, navegación artesanal y pesca.	1) Implementar sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales adecuados en comunidades rurales. 2) Proyectos de regeneración reforestación de riberas de los ríos. 3) Capacitar a personal local para el monitoreo, control y cumplimiento de la normativa ambiental	1

Componente Económico Productivo

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LUGAR, COMUNIDAD Y SECTOR	POTENCIALIDADES	POSIBLES SOLUCIONES	PRIORIDAD DE LA ASAMBLEA
Control del manejo y crianza de animales menores cerca de fuentes de hídricas para consumo humano (porcinos)	Jimbitono Domono	Plan de manejo de recuperación de las fuentes hídricas (transversal sistema ambiente)	Articulación con entidades competentes para la asistencia técnica integral. Producción y conservación.	Adecuación y promoción de atractivos turísticos públicos identificados con potencial turístico
Falta de adecuación, promoción y difusión de atractivos turísticos (pocos espacios públicos)	Jimbitono	Estudio Dique Copueno - Jimbitono	Inspección por parte del equipo técnico de la Unidad de Turismo del GMCM posterior al levantamiento de información, emitir Informe técnico favorable para la implementación de infraestructura básica y señalética al potencial atractivo turístico de la parroquia y el cantón. Una vez registrado en el catastro turístico institucional, proceder con la promoción y difusión de los lugares	
Falta de adecuación, promoción y difusión de atractivos turísticos (pocos espacios públicos)	Jimbitono	Adecuación y promoción de la cascada "La Macabeita"	Inspección por parte del equipo técnico de la Unidad de Turismo del GMCM posterior al levantamiento de información, emitir Informe	

CDI de Jimbitono en riesgo por desbordamiento de afluente del río Lupique	sector Jimbitono	Infantil	plan de manejo del afluente y la vialidad de un proyecto de encausamiento	
Manipulación del río Balaquepe incrementa el caudal del río Jurumbaino causando erosión de las paredes del canal, poniendo en riesgo diversidad de infraestructuras	Parroquia Proaño, a lo largo del cauce del río Jurumbaino	Diferentes balnearios de uso local y turístico en el cauce del río Jurumbaino	Elaboración de un plan de manejo del Río Balaquepe	1

De todos los requerimientos registrados; luego de la respectiva deliberación por parte de los ciudadanos, y demás actores sociales; conjuntamente con el presidente de la junta parroquial; Proceden a priorizar ampliación alcantarillado barrio la corte

7 Cierre de la Asamblea

En la asamblea parroquial de General Proaño; el Lic. Jaime Orellana representando al señor alcalde, agradece la asistencia y participación de la población; de la autoridad local; sus vocales; y otros actores sociales; manifestando que se ha cumplido con la participación ciudadana, finalmente clausura la reunión siendo aproximadamente las 17:00 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, las autoridades, miembros de la Asamblea Parroquial respectivamente.

GOB. AUT. DESC. PARROQUIAL RURAL DE LA Parroquia General Proaño PRESIDENCIA Lic. Joan Quezada **PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE GENERAL PROAÑO**	Ing. Francisco Andramuño **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**	Ing. Eduardo Palacios **REPRESENTANTE CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CANTONAL**

ANEXOS: FOTOS, REGISTRO DE ASISTENCIA, MAPAS PARLANTES.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0367-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Asunto: INVITACIÓN AL TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023-2027.

Señor
Roberto Molina
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente reciba un atento y cordial saludo de consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio parroquial; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes nos encontramos en la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento, PDOTs; motivo por el cual hago una extensiva la invitación a Usted y sus Vocales a participar del proceso de planificación que está emprendiendo el Gobierno Municipal de Morona y por su digno intermedio nos apoye con la convocatoria a los representante de su parroquia como son: el Consejo de Planificación Parroquial, a los integrantes de la Asamblea Parroquial, así como también queda a su discreción invitar a los demás actores sociales e institucionales de su localidad a participar de la elaboración y validación de la fase 2 respecto al diagnóstico del PCDOT-Morona 2023-2027, mismo se desarrollará el día martes 30 de abril de 2024 a partir de las 09h00 en la sala de reunión del GAD Parroquial; adjunto cronograma correspondiente.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación como establece la guía metodológica de la Secretaria de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Gobierno Autónomo Parroquial
SAN ISIDRO
RECIBIDO
FECHA: 24 ABR 2024
Nombre: G.V. Hora: 15:12

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0367-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- asambleas_garroquiales_socialización_pdot-m_2023-2027_(1)0313532001713925451.pdf

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

REGISTRO DE FIRMAS

MUNICIPIO DE MORONA

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SAN ISIDRO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 02 de mayo del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Nely Isabel Chacho	1400366694	Vicepresidenta GAP	Gad San Isidro	0969651620	[signature]
	César J. Samaniego	1400189088	Representante del Adulto Mayor		0981994704	[signature]
	Sergio Lemo	1400439029	Presidente.	El Eden comunidad	0981346[illegible]	[signature]
	Pamela Samaniego	1400476659	Directora Control Urbano	GAD Morona	0999507611	[signature]
	Miguel Jara		Director Agua Potable	GA MORONA		[signature]
	Marco Nagel	1400745436	RECTOR	unidad Educativa Prócer José Cuero, Caicedo	0999113651	[signature]
	Roberto Molina	140089971-0	Presidente	GAD San Isidro	0967661048	[signature]
	Rafael Chacha	1400205801	Morador	San Isidro	0981957087	[signature]
	Marco Ortiz	1400371017	Analista Procedimiento	Municipio	0999607987	[signature]
	Rafael Escandón	1401186774	Especialista Jurídico	GAD Morona	0998958355	[signature]

MUNICIPIO DE MORONA

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SAN ISIDRO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 02 de mayo del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	[illegible]	1400557110	OBRAS PÚBLICAS	Municipio de Morona	0996783214	[illegible]
	[illegible]	1400367601	Técnico Ambiental	GAD-Morona	0990547956	[illegible]
	[illegible]	1400186977	ASESOR	MUNICIPIO	0994644338	[illegible]
	Fernando Cando	1400503346	Técnico Tránsito	GAD Morona	0968129707	[illegible]
	Zulema Zabala	1400745772	Especialista OT	GAD Morona	0968546223	[illegible]
	Miguel López	1717358376	Especialista OT	GAD MORONA	0939616888	[illegible]
	Jamilton Vinueza	1400713200	Técnico TICS	GAD MORONA	0997770369	[illegible]
	[illegible]	1400853703	Asistente Administrativa	GAD MORONA	0998736969	[illegible]
	Juan Sinchi	1400545537	Técnico GAD Morona	GAD MORONA	2700143	[illegible]
	Diego López	1400770630	Chofer Planificación	GAD Morona	0907016885	[illegible]

MUNICIPIO DE MORONA

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SAN ISIDRO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 02 de mayo del 2024 **Hora:** 15H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Bayardo Gordo	1400344535	Tecnico OT	GAD MORONA	0996895677	[signature]
	Carlos Ambrosi	1756456842	Medico Tratante	IESS-SSC	0989052061	[signature]
	Suarez Eduardo	1400512446	Morador	SAN ISIDRO	0979735190	[signature]
	Romero Mardelo	1400661243	Morador	SAN ISIDRO	0981383929	[signature]
	Jorge Bilo	1400[illegible]766	Morador	SAN ISIDRO	0981383929	Jorge Bilo
	[illegible]	1400653707	GAD Asistente Ad	GAD MORONA	0998786969	[signature]

PRIORIZACION MAPAS PARLANTES

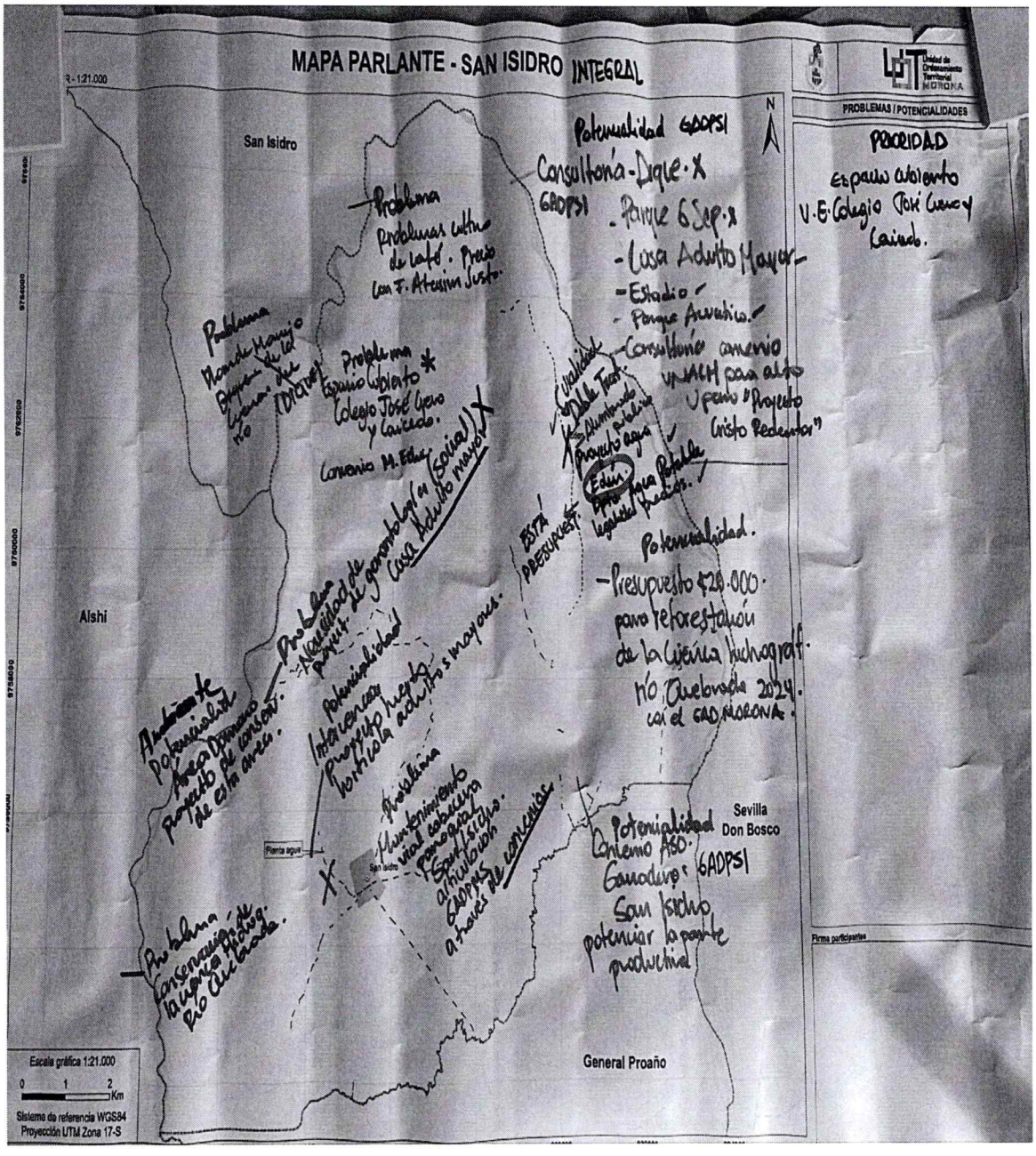

FOTOS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027

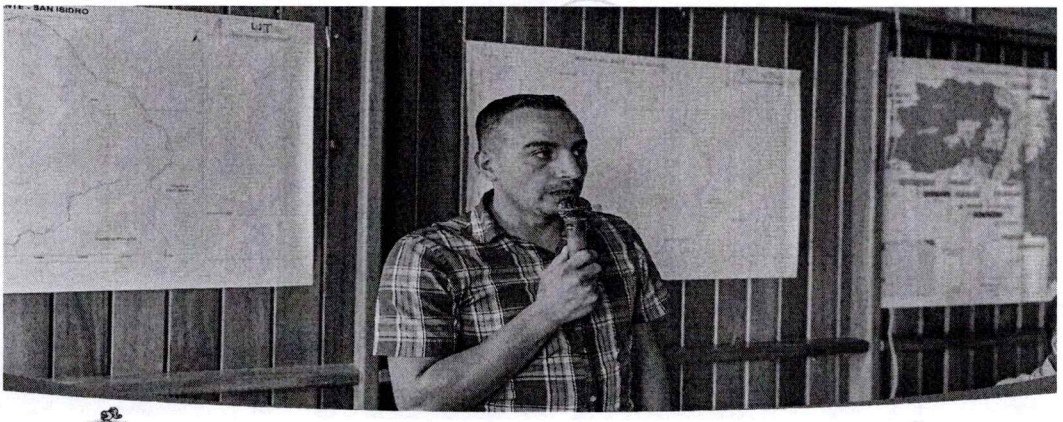



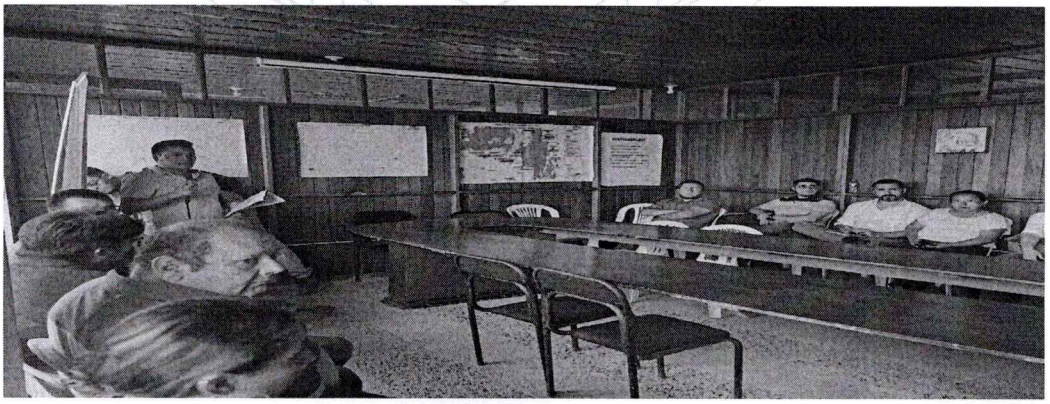

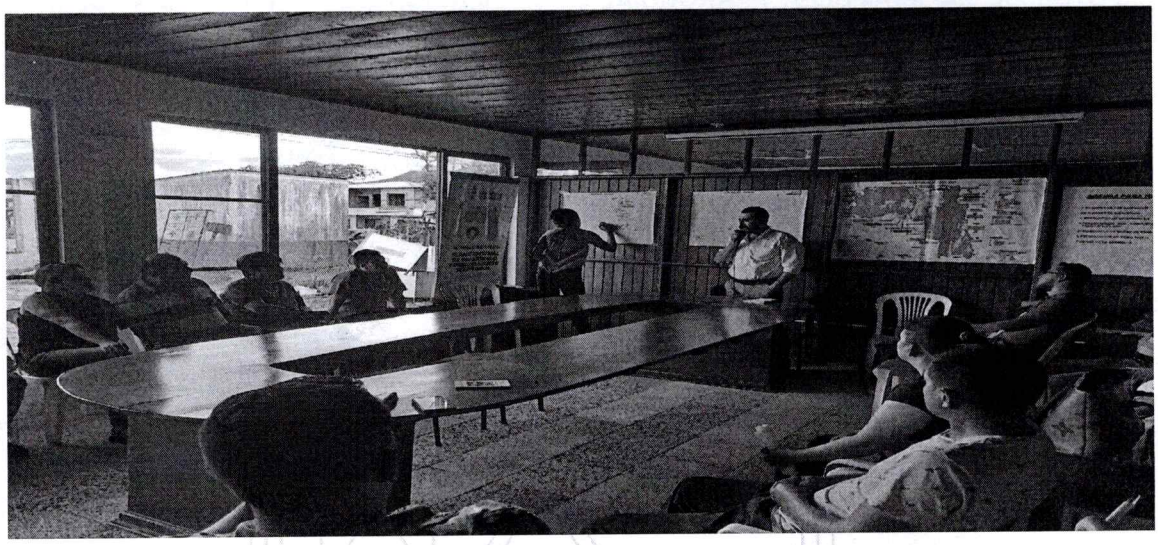

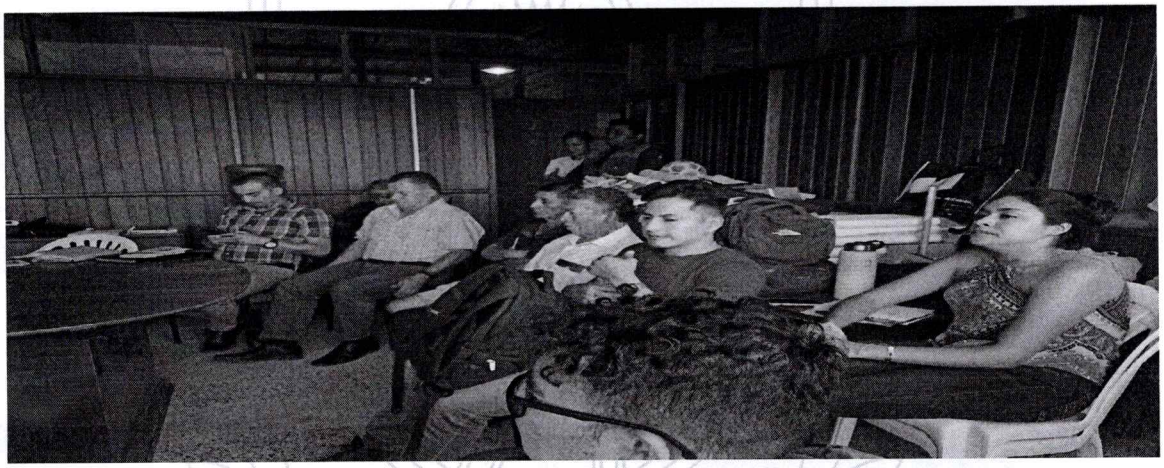

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL SEVILLA DON BOSCO

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SEVILLA DON BOSCO.

En la Parroquia Sevilla Don Bosco en la sala de reuniones de la Asociación Shuar de Sevilla Don Bosco, cuando son las 09h00 del día miércoles 06 de mayo de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Ing. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la asamblea, quien solicitó al presidente del GAD Parroquial que invite a los Vocales, representantes de la participación ciudadana, Consejo de Planificación, autoridades institucionales, actores sociales a participar de la Asamblea Parroquial en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial
2. Palabras de Bienvenida (Presidenta/e o Delegado del GAD Parroquial)
3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)
4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-207 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)
5. Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de los mapas parlantes)
6. Presentación de los resultados
7. Cierre de la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial

Se registra a los participantes, teniendo la presencia de autoridades parroquiales, cantonales, autoridades de instituciones, actores sociales, técnicos municipales y representantes de la participación ciudadana de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con la presencia de un total de 69 personas asistentes a esta Asamblea, adjunto registro de participantes.

2. Palabras de Bienvenida (Presidente del GAD Parroquial).

Para dar inicio a la Asamblea Parroquial, la Vicepresidenta la Sra. Lenny Chumpi en representación del Presidente de la Parroquia saluda y da la bienvenida al delegado del Alcalde al Lic. Jaime Orellana y felicita al trabajo coordinado participativo que viene haciendo en las parroquias, agradece la presencia de las autoridades parroquiales y miembros del Consejo de Planificación Parroquial y Asamblea Cantonal, además manifiesta que esta reunión sea el espacio para evaluar y realizar compromisos para el periodo 2023 -2027.

Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)

El Lic. Jaime Orellana en representación del señor Alcalde (Ing. Francisco Andramuño) saluda y da la bienvenida a la Vicepresidenta del GAD Parroquial, Vocales, Técnicos y Moradores de la Parroquia agradeciendo la presencia de la comunidad y expresa lo siguiente: nosotros estamos cumpliendo la planificación institucional, contamos con la presencia de los técnicos de los departamentos el cual nos ayudaran a buscar soluciones a todas las inquietudes que se nos presente en esta reunión, da a conocer que se tomaran en cuenta las necesidades prioritarias de la Parroquia con mayor énfasis.

4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-2027 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)

El Arq. Darwin Calva (Director del Departamento de Planificación) En este punto, con un saludo a la mesa directiva y a los moradores, agradece su participación y procede con la explicación amplia de la metodología de trabajo para esta asamblea, además da una explicación corta de la Ordenanza que norma el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Morona.

El Ing. Javier Garbay (Especialista en Ordenamiento Territorial 2); explica sobre los mecanismos y espacios existentes en la ordenanza; con base al marco legal vigente, para los diferentes niveles de participación (asamblea cantonal, asambleas parroquiales urbanos y rurales, asambleas locales de barrios y comunidades); posteriormente da a conocer sobre la importancia de la planificación, en donde existen potencialidades y debilidades recopilados anteriormente a través de mapas parlantes los mismo que serán expuestos por cada uno de los técnicos responsables de los componentes de planificación:

Asentamientos Humanos; Ing. Iván Palacios, con un saludo fraterno se dirige a la ciudadanía, actores sociales, autoridades Parroquiales, Cantonales quien agradece a la participación; seguidamente pasa a realizar la respectiva explicación del componente en asentamientos humanos, hace coherencia en todo lo que dice servicios básicos, empezamos con lo que es el agua que es de consumo humano, existen una falencia en el caso de Sevilla tenemos un 58% de abastecimiento de este servicio, todavía debemos pulir a esta demanda a nivel Parroquial, referente a esto deberíamos considerar el sistema de alcantarillado por saneamiento el cual está en un defisis importante a nivel de Sevilla tenemos 5% de abastecimiento estos datos han sido corroborado por la municipalidad y el mismo censo, continuamos con otro servicio en lo que es la recolección de basura , como municipalidad tiene como 64% de abastecimiento, muchas de las comunidades que todavía no tiene tanto como…continuamos con otros servicios que es la recolección de la basura, como municipalidad está cubriendo un 64% de abastecimiento, referente a la parte de Traskutuku.

Biofísico - Ambiental; Ing. Javier Guanga, mediante un saludo fraterno se dirigió a la ciudadanía, actores sociales, autoridades del Gad Parroquial y municipal el cual explico lo siguiente: en la Parroquia Sevilla Don Bosco se ha identificado las problemáticas en forma general, en cuanto a la reforestación y deforestación es la expansión de la frontera agrícola en áreas protegidas. También menciono que existen hidrocuencas y fuentes hidráulicas y presencia de concesiones mineras en áreas protegidas, como una problemática existe en el caso de control ambiental una disminución de flora y fauna. En cuanto a muchos factores variables climáticos en áreas protegidas.

Económico-Productivo; Ing. Zulema Zabala. Expresa un saludo fraterno a los actores sociales, veedores de la participación ciudadana, autoridades parroquiales y cantonales; tema agrícola, se refiere a productos de la chakra que como principales productos son el café que cuenta con la respectiva certificación BPA, también existen la producción de mano cultivo como son; plátano, yuca, caña, guanábana cacao. Los productos biodiversidad bajo sistema agro forestación son; canela guayusa, vainilla, apicultura, jengibre bajo este componente son productores independientes, canela guayusa es en las Flores; café es en el sector Kilamupi; guayusa en la Comunidad Musap. Como Organizaciones Productivas existen: Tsapau en la Comunidad San Luis de Ininkis, Taramak – en la comunidad Wapu, Naitiak en la Comunidad San Vicente, Asum Maam - comunidad Shimpis, Anent comunidad San Luis, Tarimiat Tiwi – Sagrado Corazon "Yukias",Yaa – Centro urbano Sevilla, Aroma de Café – Comunidad Pikiur la Parroquia Sevilla Don Bosco siendo así con mayor número de organismo de producción existente en la parroquia. Como el Gobierno Municipal del Cantón Morona se va a trabajar con capacitaciones de procesos mediante el plan de trabajo BIOMORONA 2023. Mediante acercamientos a instituciones como BAN ECUADOR como son las principales actividades, acceso a créditos y financiamientos para; pecuario, agrícola, piscícola, comercio.

Tema Agrícola Asociativa Pecuario e Independiente: academia, presencia de la ONG. Cooperación Internacional, Empresas tipo B, Giz, Atasim, Rikcharina,FAO, WCS Ecuador entre otros. Pecuario fuente agrícola MAG, 10% presencia de ganadería.80% Zona de Protección y 20% suelo de producción y el 10% suelo aprovechado. En cuanto animales mayores existen 7.309, el cual la producción es doble propósito como la carne – leche, en la parroquia de Sevilla Don Bosco, siendo esta la mayor importante a nivel cantonal seguido por la Parroquia Sinaí. En cuanto a animales menores 2751 siendo la principal producción Avícola.

Infraestructura productivas; Agricola – Centro de Acopio Tubérculos Zona – inactiva, Panalera Comunidad San Vicente – activo.

Pecuario; Feria de ganado – Asociación 24 de Mayo, Activo.

Turismo: Aguas Terminales en la comunidad Miazal, El Mirador en la Comunidad Wapu, Cascadas Musap en la Comunidad Musap.

Movilidad Energía y Conectividad; Arq. Juan Sinchi, mediante un saludo fraterno se dirigió a la ciudadanía, actores sociales, autoridades del Gad Parroquial y municipal el cual explico lo siguiente: dentro de los componentes de movilidad se divide en dos subtemas que es tránsito y trazado vial.

Transito: existen varios trazados vial dentro de la Parroquia que permite comunicarse o trasladarse de un lugar a otro, también existe un defisis en mantenimiento vial ya que no permite el ingreso de constante ingreso de transportes públicos y privados.

Energía se refiere a tema de alumbrado público, el cual existen problemas en ciertos sectores y asentamientos humanos en la parroquia de Sevilla Don Bosco, por lo que existe una limitada cobertura de alumbrado público.

Conectividad: se refiere a lo que es tema básico a medios de comunicación en telefonía móvil, internet, debido a la extensión que tiene la Parroquia es imposible llegar a diferentes sectores, como último dato general según el último censo del INEC es de 18647 personas, en cuanto a vivienda ahí un total de 6018.

Vialidad hace referente como dato general de un total de 170km, dentro de la parroquia de Sevilla Don Bosco.

Telecomunicaciones, tenemos un total de 63.4% dentro de la Parroquia.

Riesgos y cambios climáticos; Ing. Miguel López, mediante un saludo fraterno se dirigió a la ciudadanía, actores sociales, autoridades del GAD Parroquial y municipal el cual explico lo siguiente: en caso de Sevilla Don Bosco, existen zonas que han caudado daños como es en la zona de Traskutuku, por el crecimiento del rio Najempaim y rio Mangosiza. En cuanto al cambio climático el aumento de la temperatura ambiental de 72% de territorio está expuesto a una tendencia alta de temperatura y una tendencia moderada a las lluvias.

Socio-Cultural; Soc. Caroley Rivadeneira, mediante un saludo fraterno se dirige a la ciudadanía, actores sociales, autoridades del GAD Parroquial y Municipal el cual agradece la presencia y explica lo siguiente: existe un porcentaje de 20% dentro la Parroquia Sevilla Don Bosco de desnutrición crónica infantil. En lo que hace referente a violencia de género de acuerdo datos despegados en la Fiscalia tanto en la Parroquia Urbana de Macas y Sevilla Don Bosco, en cuanto a la educación el 5.4% de la población no ha recibido una educación, pero sin embargo sabe leer y escribir. En cuanto a la migración según datos del INEC existen 78 personas que han migrado del País. Sevilla Don Bosco es la segunda Parroquia que sufre de pobreza por necesidades básicas insatisfechas. En cuanto al crecimiento poblacional es una cantidad de 0,2%, eso significa que el crecimiento poblacional esta está creciendo de una manera muy desordenada.

Político Institucional; Ab. Bayardo Ojeda, mediante un saludo fraterno se dirige a la ciudadanía, actores sociales, autoridades del GAD Parroquial y Municipal el cual agradece la presencia y explica lo siguiente: en este componente se trata de la estructura principal del Municipio, el cual actualmente está trabajando con una ordenanza de la anterior administración del 2011 el cual esta desactualizada, actualmente esta administración se ha propuesto a mejorar la estructura, es por tal razón a contratado la consultoría, para trabajar en la reingeniería de procesos para el bien de la ciudadanía y del Cantón.

5. Desarrollo de las mesas de trabajo (aplicación de la metodología de los mapas parlantes)

Explicación de la metodología, división de los grupos por componentes, desarrollo y debate y anexo fotos y mapas parlantes se tiene previsto ejecutar en el Cantón y en la Parroquia.

El representante de la mesa expone los resultados apoyado con los técnicos responsables de los componentes, apoyado en los mapas parlantes y sistematizados en la matriz de priorización.

Asentamientos Humanos.

Problemas Identificados	Lugar, Comunidad y Sector	Potencialidades	Posibles Soluciones	Prioridades
Fraccionamiento del suelo sin control	Sevilla Don Bosco Santa Ana; Shimbisa	Importante Recursos hídricos que favorecen el funcionamiento de hidroeléctricas, actividades turísticas, navegación artesanal y pesca.	Delimitación urbana Sevilla, Santa Ana - Actualización PUGS urbano	8
Área verde urbana por debajo de los estándares mínimos	Sevilla Don Bosco		Diseño parque Venancio Aguayo	10
Limitada cobertura de alcantarillado público.	Sevilla Don Bosco Centro Parroquial	Estudios listos (falta la viabilidad técnica).	Construcción del sistema de alcantarillado público en Sevilla.	1
Inexistencia formas alternativas de eliminación de aguas negras en comunidades del sector rural.	Sevilla Don Bosco Kiruba, La Unión, Barranco, Shimpis Hispano, Chiriap Amazonas	Comunidades de reducido tamaño	Programa de letrinización (UB) en comunidades rurales.	9

Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

Problemas Identificados	Lugar, Comunidad y Sector	Potencialidades	Posibles Soluciones	Prioridades
Falta de cobertura de agua potable en comunidades del suelo rural.	Sevilla Don Bosco Yurank, Kusuim, San Juan, 18 Febrero, Chiriap amazonas.	Estudios listos (falta la viabilidad técnica)	Construcción del sistema regional de agua potable para las comunidades de Yurank, Kusuim, San Juan, 18 Febrero, Chiriap amazonas	2
Falta de cobertura de agua potable en comunidades del suelo rural	Sevilla Don Bosco. Uyuntsa, Tsuntsunts, Pikiur.	Estudios listos (falta la viabilidad técnica)	Construcción del sistema regional de agua potable para las comunidades de Uyuntsa, Tsuntsunts, Pikiur.	3
Falta de cobertura de agua potable en comunidades del suelo rural	Sevilla Don Bosco, Wapu, San Viciente, San Antonio de Quilamupi	Estudios listos (falta la viabilidad técnica)	Construcción del sistema regional de agua potable para las comunidades de Wapu, San Viciente, San Antonio de Quilamupi	4
Limitada cobertura de alcantarillado público	Sevilla Don Bosco. Santa Rosa	Se están recibiendo los estudios	Construcción del sistema de alcantarillado público en Santa Rosa	6

- **Componente Biofísico Ambiental;**

Problemas Identificados	Lugar, Comunidad y Sector	Potencialidades	Posibles Soluciones	Prioridades
Contaminación de cuerpos de agua por descargas clandestinas.	Santa Ana; Shimbisa	Importante Recursos hídricos que favorecen el funcionamiento de hidroeléctricas, actividades turísticas, navegación artesanal y pesca.	1) Implementar sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales adecuados en comunidades rurales. 2) Capacitar al personal municipal para el monitoreo, control y cumplimiento de la normativa ambiental.	

Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

Problemas Identificados	Lugar, Comunidad y Sector	Potencialidades	Posibles Soluciones	Prioridades
Limitado servicio de recolección de recolección de residuos en el cantón.	Sevilla Don Bosco	El Gad municipal del cantón Morona cuenta con un estudio de macro localización del nuevo relleno sanitario del cantón para garantizar el servicio de recolección en el cantón Morona.	1) Implementación de parrillas elevadas para colocación de residuos sólidos no peligrosos. 2) Establecer un sistema integral de gestión de residuos sólidos en el Cantón Morona que garantice la recolección eficiente, el tratamiento adecuado y la disposición final responsable de los residuos sólidos. 3) Realizar campañas de aprovechamiento y manejo de residuos sólidos no peligrosos. 4) Difundir claramente los horarios de recolección de cada tipo de residuo, utilizando diferentes formatos como calendarios, mapas y aplicaciones móviles, y asegurando su accesibilidad para toda la población.	
Indeterminación de los límites de áreas de conservación, indefinición del uso y ocupación del suelo.	Sevilla Don Bosco	Disponibilidad de normativa local como el PUGS, para el control y uso de suelo.	1) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	
Disminución de flora y fauna en el bosque Protector Kutuku.	Sevilla Don Bosco	Importante superficie de bosque natural y bosque protector kutuku que sirve de habitat para diversidad de especies de flora y fauna.	Implementar un plan de restauración ecológica integral que incluya medidas para la recuperación del suelo, la reforestación, la revegetación y la reintroducción de especies de flora y fauna.	4

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre
PBX 07 2700 143
www.morona.gob.ec

Problemas Identificados	Lugar, Comunidad y Sector	Potencialidades	Posibles Soluciones	Prioridades
Deficiente organización en el otorgamiento de permisos de libre aprovechamiento	Sevilla Don Bosco	Importantes reserva de recursos naturales no renovables metálicos/no metálicos para su aprovechamiento de manera responsable.	1) Establecer mecanismos claros y transparentes para la toma de decisiones relacionadas con el otorgamiento de permisos de libre aprovechamiento	5

- **Componente Socio Cultural:**

Problemas identificados	Lugar, comunidad y sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades
Cierre del centro gerontológico	Shimpis	Atención domiciliaria por parte del MIES y MSP	Incrementar la cobertura de atención domiciliaria por parte del MIES y Distrito de Salud	2
Perdida y cambio cultural shuar (Idioma, vestimenta, danza, mitos, leyendas, saberes y conocimientos ancestrales)	Sevilla Don Bosco (comunidades)	Existencia de espacios para el fortalecimiento intercultural (danza, conocimiento ancestral, gastronomía, artesanía, vestimenta)	Promoción y apoyo para la gestión de los diferentes espacios culturales.	1
La falta de mantenimiento adecuado del escenario deportivo (estadio)	San Andrés	Existencia del escenario deportivo en la comunidad.	Mantenimiento periódico del escenario deportivo.	4
Falta de implementación de escuelas de arte, música y deporte.	Comunidades de la parroquia.	Interés por parte de la ciudadanía sobre las escuelas de arte y música , con el fin de fortalecer la educación integral de los niños y jóvenes	Implementar el número de escuelas de arte, música y deporte.	3

Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

- **Componente Económico Productivo**

Problemas identificados	Lugar, comunidad y sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades	Departamento. De Esst – Gmcm.
Falta de adecuación, promoción y difusión de atractivos turísticos (pocos espacios públicos)	Comunidad Buena Esperanza Comunidad Kuama - Asociación Miazal Sevilla Don Bosco.				
Necesidad de espacio para la comercialización de productos de la zona por volumen	Comunidad Sagrado Corazón. Sevilla Don Bosco.	Proyecto Mercado Mayorista de Morona	Levantamiento de información actual de la oferta productiva de los principales cultivos de la zona (por comunidades)		
Cultivos de caña de azúcar y café con certificación BPA sin seguimiento ni asistencia técnica	Comunidad San Vicente Comunidad Shimpis Comunidad Guadalupe Comunidad Pikiur Sevilla Don Bosco.	Potencial bioeconómico (BIO MORONA)	Política pública BIOECONOMÍA?		"Camuflar" la **sostenibilidad de las organizaciones en el nuevo acuerdo de la GIZ**
Infraestructura productiva para acopio y valor agregado de principales cultivos de la zona sin operación	Comunidad San Vicente	Potencial bioeconómiCo (BIO MORONA).			Fortalecimiento del CIALCO de Sevilla Don Bosco

Movilidad Energía y Conectividad.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Presencia de vías que carecen de mantenimiento continúo para transportar los productos.	Sevilla Don Bosco	Otros asentamientos humanos. (San Bartolomé, apertura vial) (Puente sobre	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial y el GAD provincial para el	1

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
		el rio Yukipa - sector ecológico Nantip, paso peatonal y de tubería de agua) (Via alterna - paso lateral) (Vías de interconexión entre Santa Ana con Venancio Aguayo y la cab. parroquial) (Sagrado corazón hasta pura lengua, apertura vial)		mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	
No existe una buena capa de rodadura en la cab. Parroquial.	Sevilla Don Bosco	Cab. Parroquial. (sectores Casiragui, Padre Carolo, Hermita, Centro, Palmeras, etc.)	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial y el GAD provincial para el mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	1
Aún existen vias que carecen de aceras sin jardineras.	Sevilla Don Bosco	Cab. Parroquial.	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial para la implementación del Plan Veredas u otros programa similar.	1
Limitada señalización vial.	Sevilla Don Bosco	Cab. Parroquial. (Nomenclatura y direccionalidad de las vías) (semaforización en la cab. parroquial) (implementar parada de bus en la vía principal) (rompe velocidad en la	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial y el GAD provincial para el mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	2

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
		vía principal) Otros asentamientos humanos. (Distribuidor de tráfico en la Y de Santa Ana) (Señalización por el puente de la quebrada shimpis; el río Yukipa y la vía a Sunka)			
Dificultades en la cobertura del transporte público en algunos sectores o asentamientos humanos.	Sevilla Don Bosco	Otros asentamientos humanos. (Sector las palmeras por la escuela Carlo Magno) (capacitación a conductores de transporte público)	Vías aperturadas.	Verificación de las rutas y frecuencias de transporte público en algunos sectores del territorio cantonal por parte de la Dirección de Tránsito.	2
Baja cobertura de alumbrado público en algunas vias.	Sevilla Don Bosco	Cab. Parroquial. (gruta de la virgen) Otros asentamientos humanos. (alumbrado por el puente de la quebrada río Shimpis) (redes para el sector San Bartolomé y Venancio Aguayo)	Vías aperturadas.	Coordinación interinstitucional con la empresa eléctrica y los niveles de gobierno para mejorar la cobertura de alumbrado público.	3
Baja cobertura de internet y telefonía móvil.	Sevilla Don Bosco	Cab. Parroquial. Otros asentamientos humanos. (Mutints, Wichim, Sagrado Corazón, etc.)	Presencia de CNT.	Gestión para mejorar la cobertura de internet y otros servicios digitales en los asentamientos consolidados.	4

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

- **Componente Político Institucional y Participación Ciudadana:**

Problemas identificados	Lugar, comunidad o sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades
La cabecera parroquial no consta como zona urbana además que se realiza fraccionamiento de predios sin autorización del Gobierno Municipal	Sevilla Don Bosco	Comunidad ordenada que ha respetado el trazado vial aprobado en el 2008	Que en la próxima ordenanza del PUGS la cabecera parroquial sea considerada como zona urbana.	1
Contaminación de los ríos Santana y Shimbisa por descargas de aguas residuales	Sevilla Don Bosco	Aun cuenta con fuentes de agua limpias	Creación de un código ambiental cantonal en el cual se delimite y se conserve las fuentes hídricas del Cantón Morona.	1
No existe control en los permisos de uso de suelo	Sevilla Don Bosco	Colaboración de las autoridades locales con el GAD cantonal	Envió de funcionarios municipales para que hagan cumplir las ordenanzas y leyes.	2

- **Componente de Riesgos:**

Problemas identificados	**Lugar, comunidad y sector**	**Potencialidades**	**Posibles soluciones**	**Prioridades**
Índice de delitos creciente en la cabecera parroquial Sevilla Don Bosco	Parroquia Sevilla Don Bosco, cabecera parroquial	Puntos estratégicos de acampada con potencial paisajístico para observación y fotografía del volcán Sangay	Mantenimiento las cámaras existentes e implementación de nuevas cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias.	3

Problemas identificados	Lugar, comunidad y sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades
Inundaciones causadas por el desbordamiento del río Kaspaimi y Mangosiza	Parroquia Sevilla don Bosco, sector Transkutukú	Riqueza del recurso hídrico	Implementación de un sistema de alerta temprana en caso de aumento del caudal de los ríos Kashpaim y Mangosiza implementación de mecanismos de concientización y control de asentamientos y construcciones en zonas de riesgo	1
Inundaciones en el sector Tutints y barrio san Andrés por crecida de afluentes menores en temporada de lluvias	Parroquia Sevilla don Bosco, sector Tutint y barrio san Andrés	Riqueza del recurso hídrico	Elaboración de un plan de manejo del afluente y la vialidad de un proyecto de encausamiento.	3
Inundaciones en el sector Tutints y barrio san Andrés por crecida de afluentes menores en temporada de lluvias	Parroquia Sevilla don Bosco, sector Tutint y barrio san Andrés	Riqueza del recurso hídrico	Elaboración de un plan de manejo del afluente y la vialidad de un proyecto de encausamiento.	4
Demora en la respuesta y atención del cuerpo de bomberos ante emergencias.	Parroquia Sevilla don Bosco	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	Implementación de un cuartel de bomberos en la parroquia Sevilla don Bosco.	2

El **Ing. Javier Garbay (Especialista en Ordenamiento Territorial 2);** manifiesta sobre la importancia de la participación ciudadana en la priorización de las obras, proyectos o programas que los habitantes tienen, sobre todo en aquellos temas que permitan satisfacer las necesidades básicas insatisfechas.

La **Sra. Lenny Chumpi (Vicepresidenta de la Junta Parroquial);** el compromiso es trabajar en unidad tanto la ciudadanía y las autoridades para priorizar las obras que serán ejecutadas en la Parroquia de Sevilla Don Bosco, culminando con su

intervención.

El **Ing. Luis Castillo (Delegado de la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos);** interviene para explicar sobre la capacidad del actual relleno sanitario en donde se informa que estos días han tenido inconvenientes ya que estamos trabajando con la construcción de un nuevo equipamiento del relleno sanitario, y puso como sugerencia colocar parrillas en algunos puntos estratégicos para la colocación de la basura, además mencionó sobre la cobertura del servicios de recolección de desechos sólidos y la necesidad de la población para que se acostumbre a clasificar y reciclar los residuos.

El Ing. Miguel Jara (Director de Agua Potable y Alcantarillado); pone como sugerencia trabajar en coordinación con el medio Ambiente para unificar y buscar soluciones sobre el rio Shimbisa.

La Ing. Mercy Ortiz (**Delegada de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación);** expone que se ha venido trabajando en todas las parroquias del Cantón Morona en especial en la Parroquia Sevilla Don Bosco, contamos con monitores en disciplinas de deporte: 3 escuelas de futbol, 3 escuelas de boley y 3 escuelas de danzas mediante convenio con los GADs, en cuanto menciona que el compromiso es que el gobierno municipal del Cantón Morona pone el personal y la parte económica como es decir el salario, y la otra contraparte es que los GADs Parroquiales pone la implementación de equipos para la actividad diaria, manifestó que se pretende conservar este programa además da a conocer la posibilidad de implementar otras áreas culturales, finalmente expresa que se ha venido trabajando en diferentes eventos deportivos.

El Ing. Fernando Cando (**Delegada del Departamento de Transito)**; expone sobre tema de transito explico que el gobierno municipal trabaja por competencias, porque esta vía conecta hasta la estatal que llega hasta el Cantón Taisha, es por eso que es la competencia del GAD Provincial, lo que si podemos hacer nosotros como GAD Municipal es apoyar con las delimitaciones técnicas en este caso de que posiblemente puede ver accidentes, sin embargo siempre hay que tomar en cuenta que esos accidentes deben estar registrados en la página mismo de la agencia nacionalidad de transito que tiene un visor de accidentabilidad. En cuanto a lo de trasporte; los que manejan los buses urbanos son los choferes y no los propietarios, estamos trabajando en nuevas capacitaciones que se van a realizar este año, no solo a los socios sino también a los choferes que están trabajando, para mejorar los niveles de calidad de servicios y si hay alguna queja poner en conocimiento de manera escrita la respectiva denuncia, para tomar en cuenta y hacer el respectivo seguimiento.

La **Lcda. Rosa Awananch** (**Secretaria Técnica del Concejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Morona**) con un saludo fraterno se dirige a las autoridades y a los asistentes, y se refiere al área social el pueblo Shuar entre

jóvenes, niños, niñas mujeres y adultos mayores de esta nacionalidad serian con doble vulnerabilidad en ese sentido los enfoques que se van trabajando en todo los componentes dirigido a este sector debería ser con esa prioridad que debemos darle tal cual estamos dando la zona más afectada que es Trascutuku expreso, que se debe coger la información que reposa en el plan de vida.

Manifestó sobre las actividades económicas que deben trabajar la mujer shuar, para promocionar la cultura, en ese sentido hay que articular y ver desde el enfoque y no ver solo desde el componente.

Solicita que desde los centros de desarrollo infantil, las educadoras se den la formación el manejo del idioma para poder mantener y recuperar la cultura y costumbres.

El **Ing. Kleiner Ramones (Delegado de la Dirección de Gestión de Obras Públicas);** informa sobre diversos proyectos y obras que se están ejecutando en el Cantón Morona; además, manifiesta que con recursos y maquinaria de la institución se tiene previsto mejorar el sistema vial y otras obras civiles en torno a las priorizaciones que se realicen en cada parroquia.

Intervenciones de algunos Ciudadanos de la Parroquia Sevilla Don Bosco.

- Solicita la palabra una ciudadano expresa un saludo todos los presentes, menciona lo siguiente no existe programas de control de flora y fauna silvestre.
- Otro ratifica el saludo a todos los presentes solicita levantar programas de bio-gestores y la colocación de parrillas para la colocación de basura, mediante convenio conjunto con el GAD Municipal y GAD Parroquial, para así mantener una imagen en la Parroquia.
- Con un saludo a todos los presentes, poner en evidencia la falta de una ordenanza para controlar los vehículos pesados, ya que no utilizan la vía alterna ya que eso fue el objetivo al momento de solicitar la apertura de la vía.
- Solicita que se ponga recurso para repotenciar a los sectores turísticos, menciona la falta de un espacio en el nuevo mercado para el sector de la
- agricultura y de los productos de la zona.
- Falta de señalización sobre el puente de rio Yuquipa.
- Otro expresa la necesidad que se realice la capacitación a los choferes del bus urbano ya que existe vulneración de derechos a niños jóvenes y adultos mayores para que den buen trato y servicio a la ciudadanía.

- Se solicita también se construya un rompe velocidades y la colocación del semáforo en la Y de Santa Ana, de la misma manera solicita que se construya veredas desde Sevilla hasta el Barrio Santa Ana.
- Solicita la palabra un ciudadano con un saludo fraterno y expresa lo realizar los seguimientos a todos los proyectos ya que Sevilla cuenta con 45 comunidades ya legalmente Jurídicos para lograr el objetivo y trabajar en equipo con las asociaciones.
- Solicita la palabra un ciudadano con un saludo fraterno y expresa lo siguiente; existe 13 asociaciones con títulos globales geo referencial para dar el ordenamiento territorial de la parroquia y sus comunidades, es importante la comunicación de las organizaciones sociales y el Municipio.
- Solicita la palabra un ciudadano con un saludo fraterno y expresa lo siguiente; en cuanto a la seguridad a la junta cantonal de solicita que se dé el respectivo seguimiento para otorgar las boletas de auxilio ya que en la mayaría de casos hay muchas confusiones entre las partes el cual dan mal uso de las boletas para fines personales.
- Solicita la palabra un ciudadano en cuanto a las escuelas de futbol solicitan que se implemente con los equipos necesarios en cada comunidad, ya que ha sucedido que por varias ocasiones los monitores por falta de pagos renuncian las escuelas de futbol, básquet y danzas abandonan o renuncias sus puestos de trabajo es por tal razón como síndicos podemos ponernos al frente y seguir impulsando a las distintas actividades deportivas.

De todos los requerimientos registrados; luego de la respectiva deliberación por parte de los ciudadanos, y demás actores sociales; conjuntamente con la vicepresidenta de la junta parroquial; entre las prioridades más sentidas se menciona al agua potable en vista que existen estudios en etapa avanzada, listos para recepción de los mismos: **proyectos regionales en la parte norte en la comunidad de Wapu hasta San Antonio de Quilamuque**, otro **proyecto que se va a contratar es los estudios en la parte de Uunt Wichim hasta la parte oriental de Sunka,** se cuenta con otros **proyectos como el macro regional en Pikiur, Tsuntsunta y Uyuntza, proyecto de agua potable regional de las comunidades 18 de Febrero, San Juan, Kusuim, Yurank y Chiriap** la **contratación de obras para la zona de Trascutuku en la comunidad de Numpaim y a sus alrededores Norte y Sur, además ya está contratada la Vialidad Técnica**, los estudios del **casco Parroquial está el proyecto de Alcantarillado, los estudios ya están terminados lo que falta es la información de la viabilidad técnica,** una vez terminado este proceso se empieza la gestión de recursos para este periodo 2023 - 2027.

6. Cierre de la Asamblea

En la asamblea parroquial de Sevilla Don Bosco; el delegado. Jaime Orellana, representando al señor alcalde, agradece la asistencia y participación de la población; de la autoridad local; sus vocales; y otros actores sociales; manifestando que se ha cumplido con la participación ciudadana, finalmente clausura la reunión siendo aproximadamente las 12h00 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, las autoridades, miembros de la Asamblea Parroquial respectivamente.

Anexos: *Fotos, registro de asistencia, mapas parlantes, estos deben estar detallados en el desarrollo del acta en cada uno de los puntos.*

Gad Parroquial SEVILLA DON BOSCO PRESIDENCIA Lic. Siro Chumpi. **MIEMBRO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SEVILLA DON BOSCO.**	GAD MUNICIPAL DEL CANTON MORONA Ing. Francisco Andramuño. **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.**	Sra. María Tiwi **REPRESENTANTE CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CANTONAL.**

Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

INVITACIÓN A LA REUNIÓN

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0374-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Asunto: INVITACIÒN AL TALLER DE ELABORACIÒN, ACTUALIZACIÒN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Licenciado
Siro Chumpi
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SEVILLA DON BOSCO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente reciba un atento y cordial saludo de consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio parroquial; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes nos encontramos en la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento, PDOTs; motivo por el cual hago una extensiva la invitación a Usted y sus Vocales a participar del proceso de planificación que está emprendiendo el Gobierno Municipal de Morona y por su digno intermedio nos apoye con la convocatoria a los representante de su parroquia como son: el Consejo de Planificación Parroquial, a los integrantes de la Asamblea Parroquial, así como también queda a su discreción invitar a los demás actores sociales e institucionales de su localidad a participar de la elaboración y validación de la fase 2 respecto al diagnóstico del PCDOT-Morona 2023-2027, mismo se desarrollará el día lunes 06 de mayo de 2024 a partir de las 09h0 en el salón de reuniones de la asociación shuar de Sevilla Don Bosco; adjunto cronograma correspondiente.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación como establece la guía metodológica de la Secretaria de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0374-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- asambleas_parroquiales_socializaciÒn_pdot-m_2023-2027_(1)0170593001713928117.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

GAD PARROQUIAL SEVILLA DON BOSCO
Fecha 25 de 04 de 2024
RECIBIDO SECRETARIA
Nro. hojas 2 Hora 10H00
Responsable

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Salón de reuniones de la Asociación Shuar de Sevilla **Fecha:** 06 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Pedro Narankas	140016839-7	Dirigente de la Asoc. Shuar Sevilla	Asociacion Shuar de Sevilla	0981289040	
	Fany Puwamchir	1400566657	Vicepresidente. Asoc. Shuar Sevilla	Asociacion Shuar Sevilla	0989270707	
	Anabel Rivadeneira	1400457782	Adm. Tec. Sevilla Centro de Salud	Centro de Salud. Sevilla Don Bosco	0994762124	
	Jose Kosert	1400737225	VOCAL GADPRSDB	GAD SEVILLA	0985759758	
	Tuna Petrain	1400197578	Vocal-GADSDB	GAD SEVILLA	0987865573	
	[illegible]	1401161706	Miembro de Participación Ciudadana	GAD Sevilla	0994097575	
	Luz Mashinkiash	140016803-3	Miembro Participación Ciudadana	Gad Sevilla	0968950313	
	Carmen Huambio	1712818598	Presidente P.A.B.	Barrio Carrollo. Sevilla Don	0979458812	
	Rosa Aucamando	1400563795	secretaria tecnica CCPDMS.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	0971135666	
	Mª Augusta Casares Jara	0104504469	comunicación CCPDM	CCPDM.	0968873550	Augusta Casares J

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Salón de reuniones de la Asociación Shuar de Sevilla **Fecha:** 06 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Eduardo Domingo	1400237564	Vicesíndico	Barranco	0993304582	[illegible]
	Davison Tungui	1401272474	Síndico	Barranco	0967447107	[illegible]
	Martha Chiriap	1400486542	Secretaria	Barranco	0981127586	[illegible]
	Antonio Carmen Crespo	0706373657	Médico rural	Puesto de salud San Luis Jiménez	0950719525	[illegible]
	Hisaro R. Chiriap Sandoval	1400664866	Vicesíndico	Centro Shuar San Andres	0989463575	[illegible]
	Veronica Yangora	1400469431	tesorera	San Andres	0967446335	[illegible]
	Luis Yakum Y.	1400191654	Asesor de la C.	San Andres	0969504062	[illegible]
	Freddy Saulo	1600595636	Presidente CDS Huasco	Carollo	-	[illegible]
	Kevin Mishiant	1400427215	Síndico	San Bartolomé	0999355900	[illegible]
	Rosa Sharay	1400212997	socia Barrio carrollo	Barrio carrollo	0988490080	[illegible]

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Salón de reuniones de la Asociación Shuar de Sevilla **Fecha:** 06 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Edwin Israel Jiménez	050179066	Presidente de Junta P. de Agua Potable	Junta de Agua Potable de Sevilla	0995186100	
	Pasto Aníbal	0201485703	Morador de la Bro quiva	ciudadanía	0992369173	
	Mercede Noriega	1400132682	morador	ciudadanía	0993346499	
	Alfredo Morado	060246993-4	B. Casiraqui Presidente	Parroquia Sevilla Don Bosco	0967905015	
	Mauro Yampik	1400547141-5	Comicion de seguridad	Barrio Casiraqui	0999356729	
	Vicente Escarpo	1103004311	Secretario Barrio	Barrio Venancio Aguayo	0982632663	
	Fernando Cando	1400503346	Técnico Tránsito GAD Morona	GAD Morona	0968128707	
	Paulina Yampik	1400249056	CPC CSS SPB	CPPCCCS	0997715114	
	Sergio Felipe Bosquez Agurdo	1723999791	Coordinador del Local.	Tiendas Industriales Asociadas	0994136999	
	Mayra Estela Lasso Noriega	1400714075	Morador	Barrio Casiraqui.	0994136999	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Salón de reuniones de la Asociación Shuar de Sevilla **Fecha:** 06 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Guido Chiriapa	1400415632	Presidente Sídico Ciudadana Participación	C.P.C. Parroquial Chiriapa Amazonas	0986500407	
	Luis E. Castillo G.	1400367601	Técnico Ambiental	GAD - Morona	0990547956	
	Karla Vega	1400830764	Asistente P. Ciudadana	GAD MORONA	0999131081	
	Javier Garbay	0602477249	Técnico	GAD MORONA	0985415200	
	Antonio Vega	1400119408	Pres. del Barrio "Caracol"	Agua Potable. Barrio Caracol.	0947139591	
	Grado Coronado	1400300414	Vocal Agua	Junta de Agua Sevilla	0969342290	
	Editha Uhtioj	1600581639	Vocal	Agua potable	0989474697	
	Elvia Pidru	1400123608	Vocal	Agua Potable	0967016958	
	Irene Trish	1400242269	Vocal	Agua Sevilla	0969029194	
	Paulina Washikiot	1400237671	Salud	S.D: B. San Andrés	0989767431	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Salón de reuniones de la Asociación Shuar de Sevilla **Fecha:** 06 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Iván Palacios	1400622120	Especialista Geografía	GAD Morona	0960837066	
	Miguel López	1717358376	Especialista OT	GAD Morona.	0939616888	
	Juan Sinchi	1400545537	Tecnico GAD Morona	GAD Morona	2700143	
	María Merino	1400250534	Analista D.L GAD Morona Economía Solidaria	GAD. MORONA	2700143 ext. 134	
	Jenny Pandama	140067005-3	Vicesindica Sevilla	B. Ermitas.	0994118247	
	Darwin Calva	1900449156	Dir. Vanificación	GAD Morona	0961441142	
	Guadalupe Gómez	1400174923	Presid. B.U.A.	S.D.B. B. Venancio Aguirre	0985534879	
	Andrés Juan Vizcarra	1400236145	Síndico Sevilla	Centro Shuar Sevilla	0980953666	
	Milton Palldrisau	1400912334	TECNICO GAD. MORONA	MUNICIPIO	0992 7712	
	Javier Vintero Goango	0604517865	Especialista OT	GAD Morona	0967131580	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Salón de reuniones de la Asociación Shuar de Sevilla **Fecha:** 06 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Rafael Escandón	1401126724	Especialista Jurídico	GAD MORONA	0992953353	
	Eduardo Palacios G.	1400174403	P. Ciudadana	Morona.	0991915137.	
	Maria Tiwa	1400260939	P. Ciudadana	Morona	0959513815	
	Jenny Chumpi	1400787600	Vicepresidenta	GAD Sevilla Don Bosco	0961758353	
	Jaime Dellano	1400186977	Asesor	Municipio	0994644338	
	Germán Kuamar	1400272884	T. Político	Parroquia Sevilla Don Bosco	0986492278	
	Jamilton Vinuesa	1400713200	Delegado TIC's	GAD Morona	0997770369	
	Bayardo Ojeda	1400344535	Técnico PCDOT	GAD MORONA	0996895674	
	Carolyn Rivadeneira Yazmin	1400896468	Especialista OT.	GAD Morona	0996756107	
	Zulema Zabala Ocha	1400745772	Especialista OT	GAD Morona	0968546223	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Salón de reuniones de la Asociación Shuar de Sevilla **Fecha:** 06 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Victor Rivadeneira	1400437248	Analista de Comunicación	GAD Municipal		
	Miguel Jara		D. Agua Potable Alcantarillado	GAD Morona		
	Enrique Chiriap	1704726445	Síndico Núnpaim	Comunidad Núnpaim	0990310021	
	María Elisa Cello	1400653703	Asis. Administrativa	GAD MORONA	0998736964	
	Erik Nawech	1401319445	Presidente Asc. Sevilla	Asociación	0959981679	
	Diego López	1400770630	Chofer Planificación	GAD Morona	0967016885	
	Vinicio Villavicencio	1400498067	Chofer	GAD MORONA	0967035498	
	Kleiner Ramones	140055710	OBRAS PÚBLICAS	GAD MORONA	0996783814	
	Merci Ortiz	1400321017	Analista de Proveeduría	Municipio Morona	0999607988	

METODOLOGIA - MAPAS PARLANTES

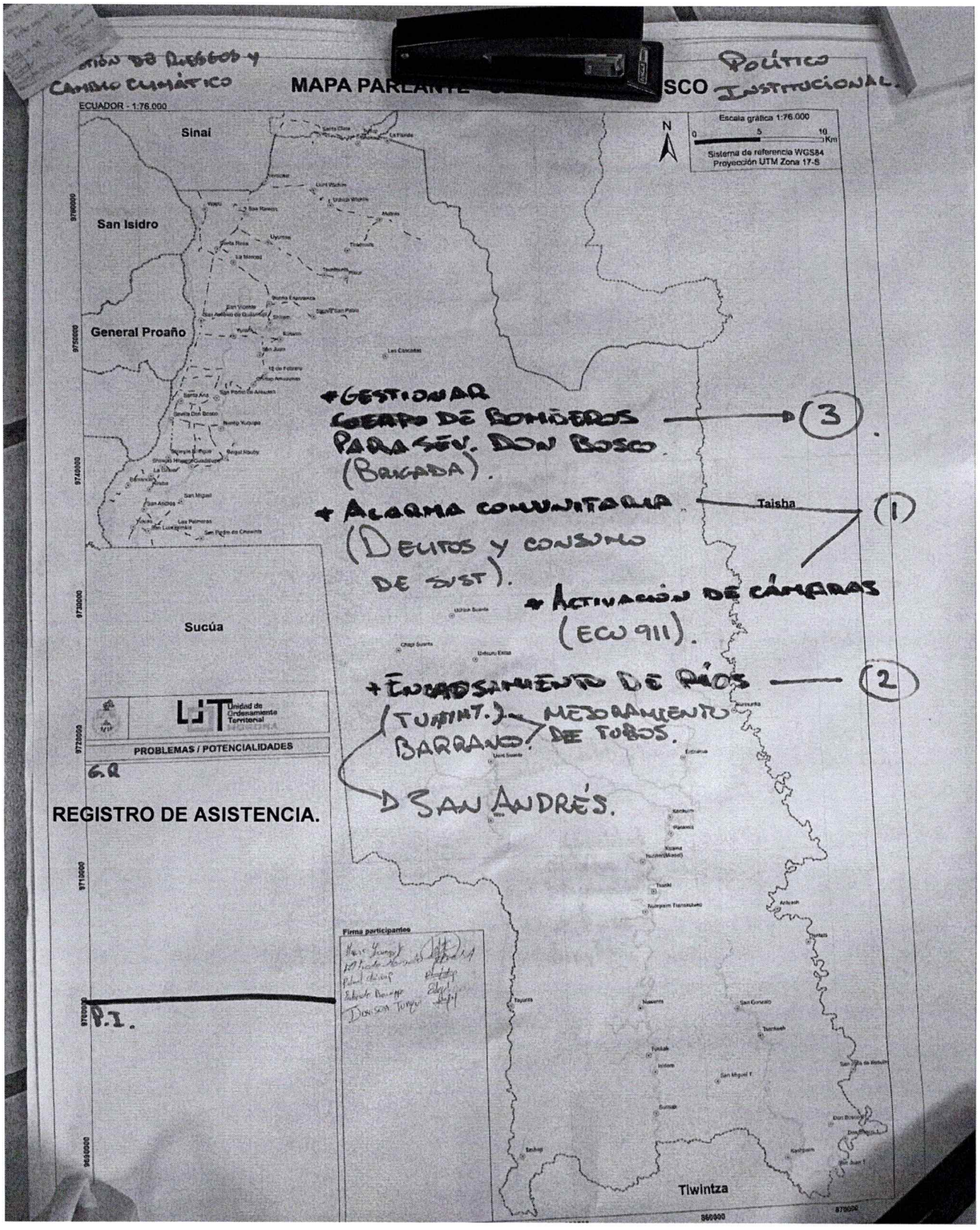

REGISTRO DE ASISTENCIA.

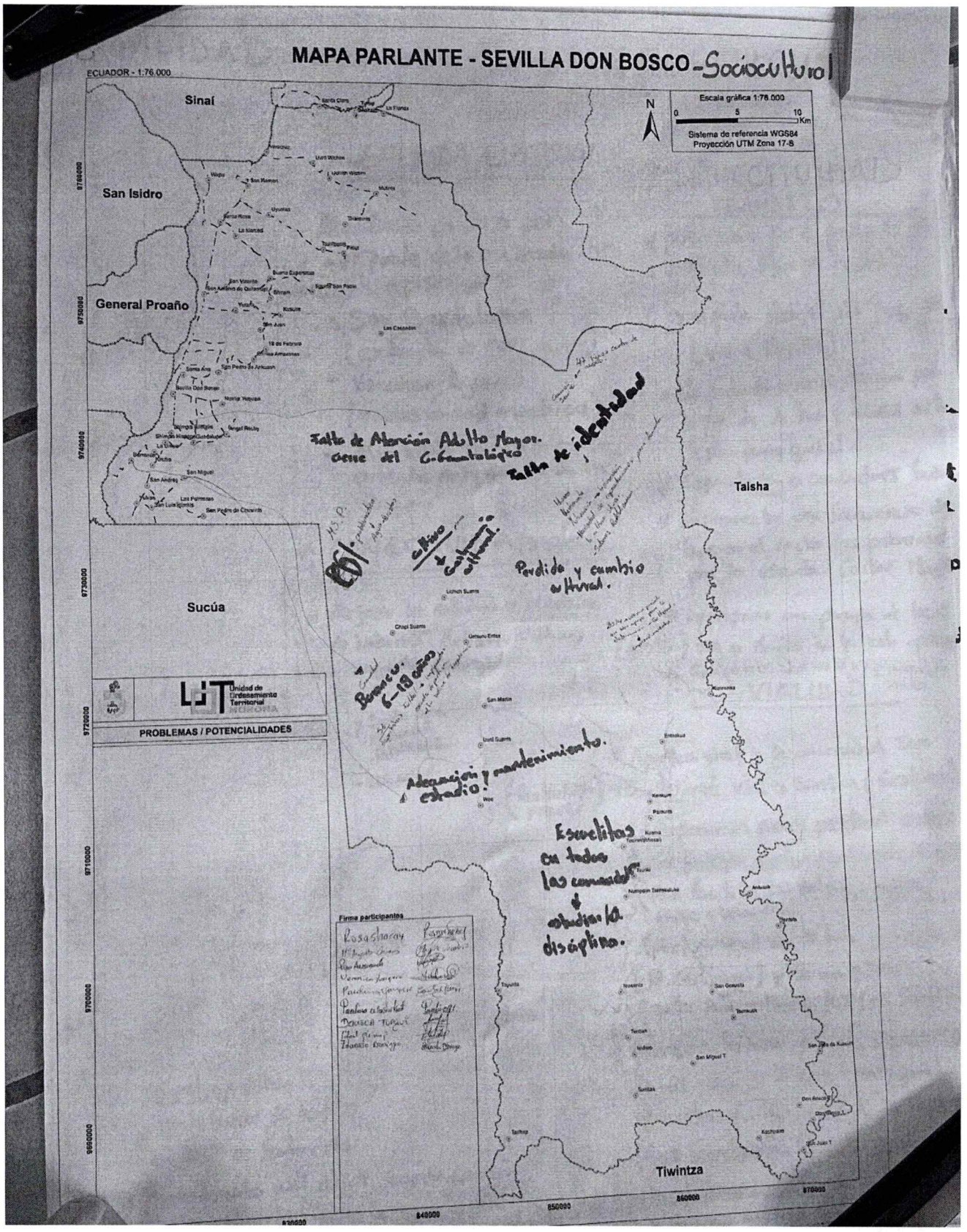
MAPA PARLANTE - SEVILLA DON BOSCO - Socio cultural
ECUADOR - 1:76.000
Escala gráfica 1:76.000
0 5 10 Km
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S
N
Sinaí
San Isidro
General Proaño
Sucúa
Taisha
Tiwintza
Falta de Atención Adulto Mayor. desde el C. Gerontológico
Falta de identidad
Perdida y cambio cultural.
Rescate. 6-18 años
Adecuación estadio y mantenimiento.
Escuelitas en todas las comunidades y estudiar la disciplina.
Unidad de Ordenamiento Territorial
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
Firma participantes

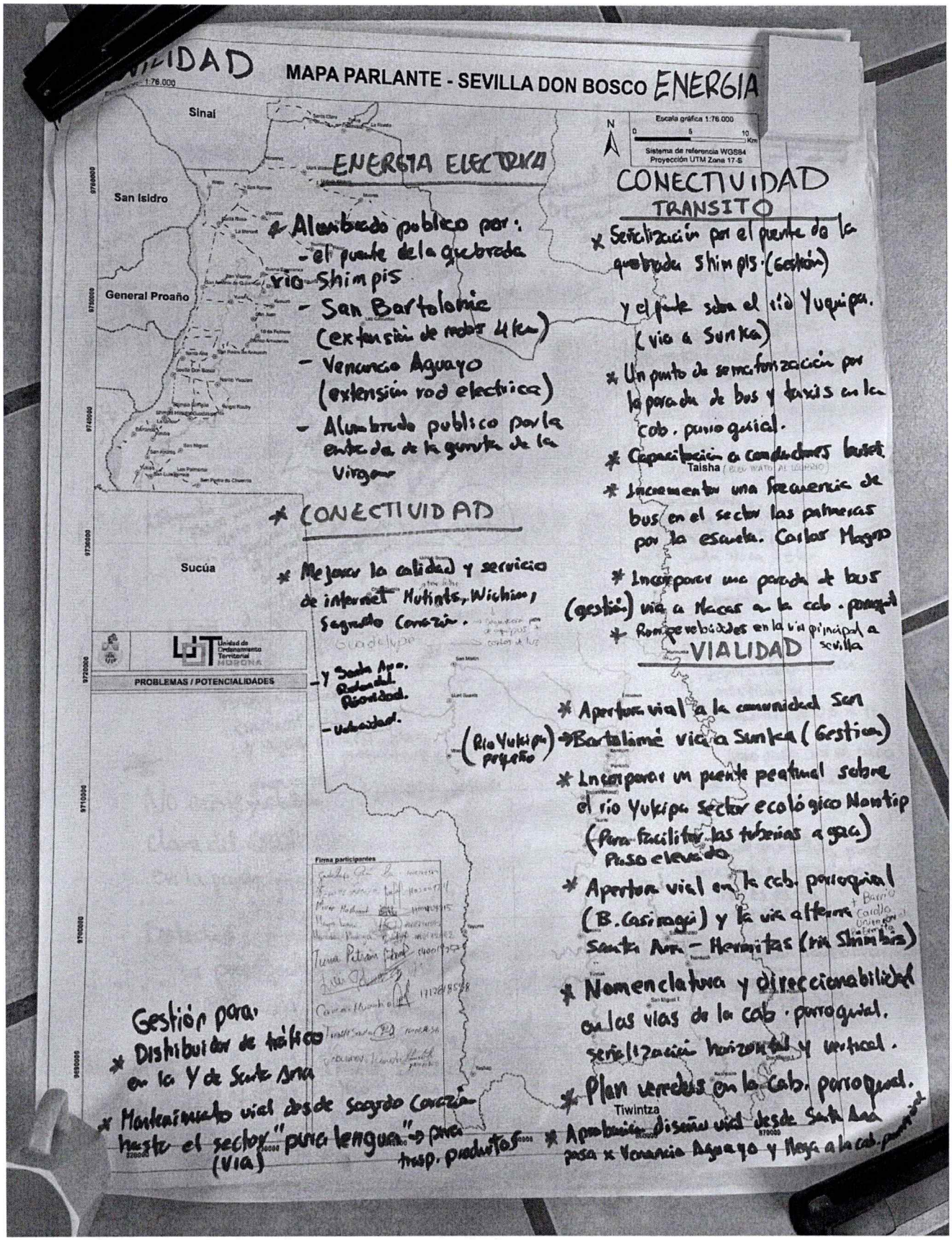
MAPA PARLANTE - SEVILLA DON BOSCO
ENERGIA
1:76.000
Sinai
San Isidro
General Proaño
Sucúa
Escala gráfica 1:76.000
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zone 17-S
ENERGIA ELECTRICA
* Alumbrado publico por:
- el puente de la quebrada rio Shimpis
- San Bartolomé (extensión de red 4 km)
- Venancio Aguayo (extensión red electrica)
- Alumbrado publico por la entrada de la garita de la Virgen
* CONECTIVIDAD
* Mejorar la calidad y servicio de internet Mutints, Wichim, Sagrado Corazón.
- Y Santa Ana. Rebalse. Ricaurte.
- Uchuculas.
CONECTIVIDAD
TRANSITO
* Señalización por el puente de la quebrada Shimpis (Gestión)
y el puente sobre el río Yuquipa. (vía a Sunka)
* Un punto de semaforización por la parada de bus y taxis en la cab. parroquial.
* Capacitación a conductores buses
* Incrementar una frecuencia de bus en el sector las palmeras por la escuela. Carlos Magno
* Incorporar una parada de bus (gestión) vía a Macas en la cab. parroquial
* Reductores de velocidades en la vía principal a Sevilla
VIALIDAD
* Apertura vial a la comunidad San Bartolomé vía a Sunka (Gestión)
(Río Yukipa pequeño)
* Incorporar un puente peatonal sobre el río Yukipa sector ecológico Nantip (Para facilitar las tuberías a gravedad) Paso elevado
* Apertura vial en la cab. parroquial (B. Casimagi) y la vía alterna Santa Ana - Hermitas (río Shimbis)
* Nomenclatura y direccionabilidad en las vías de la cab. parroquial. señalización horizontal y vertical.
* Plan aceras en la cab. parroquial.
* Aprobación diseños vial desde Santa Ana pasa x Venancio Aguayo y llega a la cab. parroquial
Unidad de Ordenamiento Territorial MORONA
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
Firma participantes
Gestión para:
* Distribuidor de tráfico en la Y de Santa Ana
* Mantenimiento vial desde Sagrado Corazón hasta el sector "Pura Lengua" (Vía) → para trasp. productos
Taisha
Tiwintza

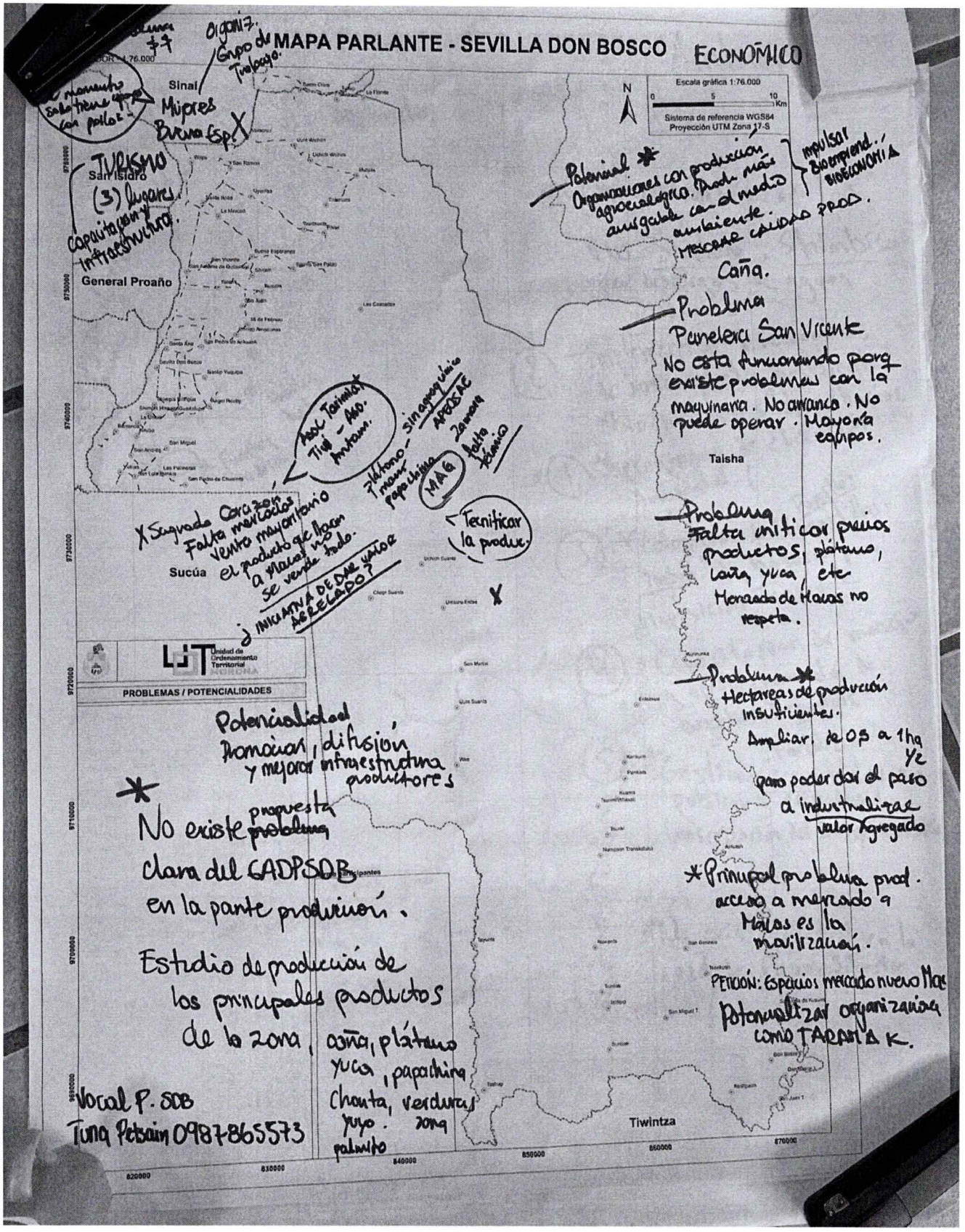
MAPA PARLANTE - SEVILLA DON BOSCO
ECONÓMICO
Escala gráfica 1:76.000
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S
Sinai
San Isidro
General Proaño
Sucúa
Taisha
Tiwintza
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
Organiz. Grupo de Trabajo.
Mujeres Buena Esp. X
TURISMO (3) lugares capacitación y infraestructura.
Potencial * Organizaciones con producción agroecológica. Prod. más amigable con el medio ambiente. Mejorar calidad prod.
Impulsar Bioemprend. / Bioeconomía
Caña.
Problema Panelera San Vicente No esta funcionando porq existe problemas con la maquinaria. No arranca. No puede operar. Mayoría equipos.
Asoc. Tarimiat Tiwi - Asoc. Antam.
Plátano - sin agroquímico
APEOSAE
Zamora
Falta técnico
MAG
Tecnificar la produc.
X Sagrado Corazón Falta mercados venta mayoritario el producto que llegan a Macas no se vende todo.
¿INICIATIVA DE DAR VALOR AGREGADO?
Problema Falta unificar precios productos, plátano, caña, yuca, etc. Mercado de Macas no respeta.
Problema * Hectareas de producción insuficientes. Ampliar de 0,5 a 1 ha y/2 para poder dar el paso a industrializar valor agregado
Potencialidad Promoción, difusión y mejorar infraestructura productores
* No existe propuesta clara del GADPSDB en la parte producción.
Estudio de producción de los principales productos de la zona, caña, plátano yuca, papachina, chonta, verduras, yuyo. zona palmito
* Principal problema prod. acceso a mercado a Macas es la movilización.
PETICIÓN: Espacios mercado nuevo Mac
Potencializar organizaciones como TARAMA K.
Vocal P. SDB
Tuna Petsain 0987865573

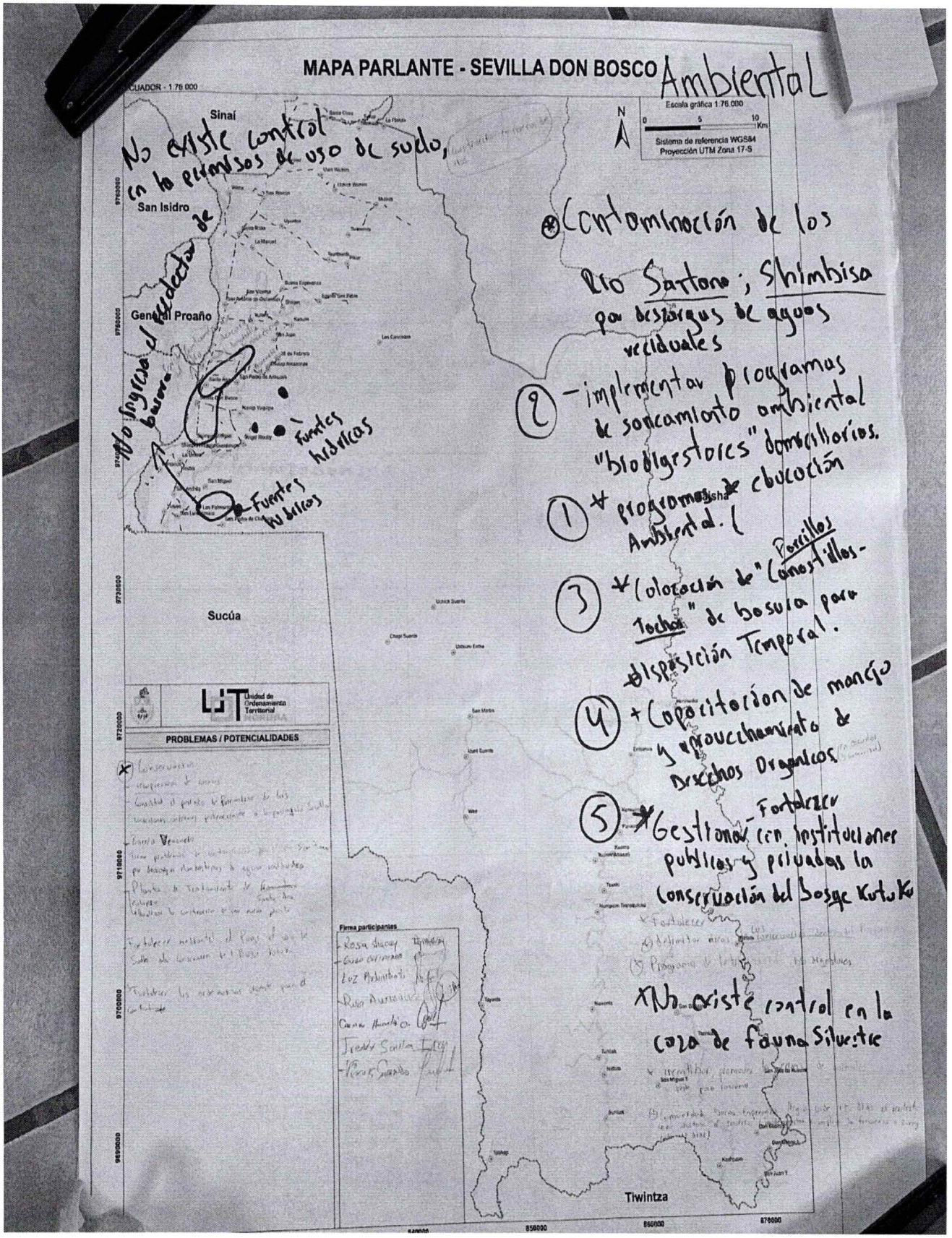
MAPA PARLANTE - SEVILLA DON BOSCO
Ambiental
Escala gráfica 1:76.000
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S
Sinaí
San Isidro
General Proaño
Sucúa
Tiwintza
Unidad de Ordenamiento Territorial
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
Firma participantes
No existe control en la permisos de uso de suelo,
No ingresa el recolector de basura
Fuentes hídricas
Fuentes hídricas
Contaminación de los Río Santana; Shimbisa por descargas de aguas residuales
2 - implementar programas de saneamiento ambiental "biodigestores" domiciliarios.
1 * programas de educación Ambiental.
3 * Colocación de "Canastillos - Tachos" de basura para disposición Temporal.
4 + Capacitación de manejo y aprovechamiento de Desechos Orgánicos
5 * Gestionar - Fortalecer con instituciones públicas y privadas la conservación del Bosque Kutuku
No existe control en la caza de fauna Silvestre

FOTOS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027.







DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL SINAI
Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SINAI.

En la Parroquia Sinaí, en el salón delo gobierno parroquial, cuando son las 09h00 del día miércoles 01 de mayo de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Ing. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la asamblea, quien solicitó al presidente del GAD Parroquial que invite a los Vocales, representantes de la participación ciudadana, Consejo de Planificación, autoridades institucionales, actores sociales a participar de la Asamblea Parroquial en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial
2. Palabras de Bienvenida (Presidenta del GAD Parroquial)
3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)
4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-207 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)
5. Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de los mapas parlantes)
6. Presentación de los resultados
7. Cierre de la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial

Se registra a los participantes, teniendo la presencia de autoridades parroquiales, cantonales, autoridades de instituciones, actores sociales, técnicos municipales y representantes de la participación ciudadana de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 44 personas asistentes a esta Asamblea.

2. Palabras de Bienvenida (Presidenta del GAD Parroquial).

Para dar inicio a la Asamblea Parroquial, la presidenta la Sra. Mercy Duchitanga Quito saluda y da la bienvenida al delegado del Alcalde al Lic. Jaime Orellana y felicita al trabajo, coordinado participativo que vine haciendo en las parroquias, agradece la presencia de las autoridades parroquiales y miembros del Consejo de Planificación parroquial y Asamblea Cantonal, además manifiesta que esta reunión sea el espacio para evaluar y realizar compromisos para el periodo 2023 -2027.

3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)

El Lic. Jaime Orellana en representación del señor Alcalde (Ing. Francisco Andramuño) saluda y da la bienvenida a la Presidenta del GAD Parroquial, Vocales, Técnicos y teniente político y Moradores de la Parroquia agradeciendo la presencia de la comunidad y expresa lo siguiente: nosotros estamos cumpliendo la planificación institucional, contamos con la presencia de los técnicos de los departamentos el cual nos ayudaran a buscar soluciones a todas las inquietudes que se nos presente en esta reunión, da a conocer que se tomara en cuenta las necesidades prioritarias de la Parroquia con mayor énfasis.

4. Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de las mesas parlantes)

El Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial 2) explica sobre los mecanismos y espacios existentes en la ordenanza; con base al marco legal vigente, para los diferentes niveles de participación (asamblea cantonal, asambleas parroquiales urbanos y rurales, asambleas locales de barrios y comunidades); posteriormente da a conocer sobre la importancia de la planificación, en donde existieron potencialidades y debilidades recopilados anteriormente a través de mapas parlantes que fueron expuestos en cada uno de los componentes:

Biofísico - Ambiental; Ing. Javier Guanga.

Socio-Cultural; Soc. Carolay Rivadeneira.

Económico-Productivo; Ing. Zulema Zabala.

Asentamientos Humanos; Arq. Iván Palacios, Arq. Daniel Carpio.

Movilidad Energía y Conectividad; Juan Sinchi.

Político Institucional; Ab. Bayardo Ojeda.

Riesgos y cambios climáticos; Miguel López

5. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-2027 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)

En este punto, con un saludo a la mesa directiva y a los moradores, el Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial 2) procede con la explicación amplia de la metodología de trabajo para esta Asamblea de priorización y de la Ordenanza que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona. Desarrolla una introducción dando las indicaciones que se trabajara mediante mapas parlantes.

6. Desarrollo de las mesas de trabajo (aplicación de la metodología de los mapas parlantes).

El Ing. Javier Garbay (Especialista en Ordenamiento Territorial 2); explicación de la metodología, división de los grupos por componentes, desarrollo y debate y anexo fotos y mapas parlantes.

El representante de la mesa expone los resultados apoyado con los técnicos responsables de los componentes, apoyado de la ciudadanía y en los mapas parlantes y sistematizados en la matriz de priorización.

Asentamientos Humanos.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Sistema de agua cumplió su vida útil (<25 años)	Sinaí	centro parroquial		Mantenimiento y repotenciación de la planta de agua potable de Sinaí	1
Falta de cobertura de agua potable en comunidades del suelo rural	Sinaí	Santa María de Tunants, Wapu, Kilamupe		Consultoría para sistema regional de agua potable de Santa María de Tunants, Wapu, Kilamupe	5
Limitada cobertura de alcantarillado público en cabecera parroquial	Sinaí	centro parroquial	Estudios listos (falta la viabilidad técnica)	Construcción sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial Sinaí	4

Biofísico – Ambiental.

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Contaminación de fuentes hídricas por expansión de la frontera agrícola y asentamientos humanos	Sinaí	Sinaí	Recursos hídricos que favorecen el funcionamiento de hidroeléctricas, actividades turísticas, navegación artesanal y pesca.	Establecer un modelo de desarrollo rural integral y sostenible que promueva alternativas agrícolas amigables con el ambiente y genere oportunidades económicas para las comunidades	2

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
				locales, a la vez que se protege la biodiversidad, la seguridad hídrica y la salud pública.	
Escasa cobertura de recolección de residuos sólidos no peligrosos	Sinaí	Sinaí	El Gad Municipal de cantón Morona cuenta con un estudio de macro localización del nuevo relleno sanitario del cantón para garantizar el servicio de recolección en el cantón Morona.	1) Implementación de parrillas elevadas para colocación de residuos sólidos no peligrosos. 2) Establecer un sistema integral de gestión de residuos sólidos en el Cantón Morona que garantice la recolección eficiente, el tratamiento adecuado y la disposición final responsable de los residuos sólidos. 3) Realizar campañas de aprovechamiento y manejo de residuos sólidos no peligrosos. 4) Difundir claramente los horarios de recolección de cada tipo de residuo, utilizando diferentes formatos como calendarios, mapas y aplicaciones móviles, y asegurando su accesibilidad para toda la población.	1

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Dispersión de la basura por la presencia de perro y gatos callejeros.	Sinaí	centro parroquial	El Gad Municipal del Cantón Morona cuenta con la Ordenanza que Regula la Tenencia, Protección, Control y Comercialización de la Fauna Urbana en la Ciudad de Macas y el Cantón Morona.	Implementar un programa integral de control poblacional, manejo y protección animal para abordar la problemática de la presencia de perros y gatos callejeros en el Cantón Morona, promoviendo la salud pública, el bienestar animal y la convivencia responsable.	3

- **Componente Económico Productivo.**

Problema identificado	Parroquia-Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades	DEPARTAMENTO DE ESST - GMCM
Problemas en la operatividad y mantenimiento del centro de acopio de leche.	Sinaí		Casos exitosos de producción pecuaria sostenible, proyecto FAO ganadería climáticamente inteligente.	Regularización de tierras y articulación con entidades competentes y programas en territorio enfocados en la producción y conservación sostenible de los recursos.	
Escasa cobertura de recolección de residuos sólidos no peligrosos	Sinaí		Aprovechamiento de los recursos naturales para para potenciar el Turismo Sostenible.		
Falta de adecuación, promoción y difusión de atractivos turísticos (pocos espacios públicos y áreas de conservación)	Sinaí		Aprovechamiento de los recursos naturales para para potenciar el Turismo Sostenible.		

Problema identificado	Parroquia-Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades	DEPARTAMENTO DE ESST - GMCM
Regularización de productos con valor agregado para la percha dentro de los mercados	Sinaí		Potencial bioeconómico (BIO MORONA) GIZ	Política pública BIOECONOMÍA?	Intercambio de experiencias a una organización de segundo nivel con marca de identidad asociativa… INTAG. Para tomar lo mejor de la asociatividad y sostenibilikdad
Sostenibilidad de las organizaciones productivas	Sinaí		Articulación y coordinación de programas y proyectos público - privados con productores/as asociados	Levantamiento de información actual	Identificar registro sanitario asociativo de caña para apoyo en la percha local
Infraestructura Productiva Centro de acopio de caña (entregado en comodato por parte del GADPMS a la Cooperativa de Cañicultores); Centro de acopio de café (sin oporatividad y mantenimiento de maquinaria)	Sinaí		Acceso a mercados especializados. Interés de empresas tipo B (responsabilidad social y ambiental)		POA está considerado presupuesto para apoyo a asociaciones para la obtención de registros sanitarios. Para los actores de la economía solidaria, Convenio con la empresa que les va a dar el registro sanitario. Las partidas salen como capacitaciones para el valor agregado. A través de esa capacitación se le paga a la empresa y ahí se incluye el valor

Problema identificado	Parroquia-Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades	DEPARTAMENTO DE ESST - GMCM

- **Riesgos y cambios climáticos.**

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Actividad volcánica del Sangay	Sinaí	Parroquia Sinaí	Puntos estratégicos de acampada con potencial paisajístico para observación y fotografía del volcán Sangay	Implementación de un sistema de alerta temprana en caso de riesgo por actividad volcánica del Sangay Impartir capacitaciones en temas turísticos a los moradores para fomentar una potenciación del lugares mejorando senderos, implementando letreros y una area de recepción y atención al turista.	1
Inundaciones en zonas cercanas al centro parroquial	Sinaí	Parroquia Sinaí, sectores cercanos al centro parroquial	Riqueza del recurso hídrico	Elaboración de un plan de manejo del afluente y la vialidad de un proyecto de encausamiento.	2

- **Componente Socio Cultural:**

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Sesgo mayor al presentado por el INEC 2022 sobre las cifras de Movilidad Humana.	Sinaí	Parroquia Sinaí			

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Desconocimiento de la poblacion en temas arquelogicos y conservacion patromonial.	Sinaí	Parroquia Sinaí, sectores cercanos al centro parroquial			

- **MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD:**

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Presencia de vias que carecen de mantenimiento continuo para transportar los productos.	Sinaí	Otros asentamientos humanos. (Santa Maria de tunants)	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial y el GAD provincial para el mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	1

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
No existe una buena capa de rodadura en la cab. Parroquial.		Cab. Parroquial.	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial y el GAD provincial para el mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	1
Dificultades en la cobertura del transporte público en algunos sectores o asentamientos humanos.		Otros asentamientos humanos. 5ta. Cooperativa. Santa Maria de tunants.	Vías aperturadas.	Verificación de las rutas y frecuencias de transporte público en algunos sectores del territorio cantonal por parte de la Dirección de Transito.	2
Limitada señalización vial.		Cab. Parroquial.	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial y el GAD provincial para el mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	2
Baja cobertura de alumbrado público en algunas vias.		Cab. Parroquial.	Vías aperturadas.	Coordinación interinstitucional con la empresa eléctrica y los niveles de gobierno para mejorar la cobertura de alumbrado público.	3
No existe videovigilancia, ni acceso gratuito a internet.	Sinaí	Cab. Parroquial.	Presencia de CNT.	Gestión para mejorar la cobertura de videovigilancia (ECU911); internet y otros servicios digitales en los asentamientos consolidados.	4

7. Presentación de los resultados

Con el objetivo de facilitar la participación ciudadana en cada uno de los campos de acción que tiene la institución municipal, y mediante la aprobación de la moradores (asistentes) de la reunión, se realiza la actividad con los mapas parlantes con sus componentes, en donde se obtuvo la participación de los actores sociales de la Parroquia dando el respectivo acompañamiento los delegados o directores de cada departamentos de la institución del Cantón Morona, donde cada uno de los directores departamentales exponen las actividades que se han venido realizando o se tiene previsto ejecutar en el cantón y en la parroquia.

El **Ing. Javier Garbay (Especialista en Ordenamiento Territorial 2);** manifiesta sobre la importancia de la participación ciudadana en la priorización de las obras, proyectos o programas que los habitantes tienen, sobre todo, en aquellos temas que permitan satisfacer las necesidades básicas insatisfechas.

La **Sra. Mercy Duchitanga Quito (Presidenta de la Junta Parroquial);** expresa que la Parroquia tiene varias necesidades de todos los requerimientos considera que el alcantarillado sería una de las prioridades, pero depende de la comunidad decidir qué obra, proyecto o programa quiere que se implemente en la parroquia.

El **Ing. Luis Castillo (Delegado de la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos);** interviene para explicar sobre la capacidad del actual relleno sanitario en donde se tiene previsto la construcción de un nuevo equipamiento en vista de que existiría dos años más de operación, además, mencionó sobre la cobertura del servicios de recolección de desechos sólidos y la necesidad de que la población se acostumbre a clasificar y reciclar los residuos.

El **Ing. Galo Zavala (Delegado Dirección de Agua Potable y Alcantarillado);** comunica a los presentes que el estudio del proyecto de alcantarillado ya está disponible, por lo tanto, es necesario que los habitantes decidan sobre la priorización de este proyecto, pues habría que asignar recursos.

La **Ing. Mercy Ortiz** (**Delegada de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación);** expone que se ha venido trabajando en todas las parroquias del cantón Morona con monitores en disciplinas de deporte y danzas mediante convenio con los GADs, en cuanto menciona que el compromiso es que el gobierno municipal del Cantón Morona pone el personal y la parte económica como es decir el salario, y la otra contraparte es que los GADs Parroquiales pone la implementación de equipos para la actividad diaria, manifestó que se pretende conservar este programa además da a conocer la posibilidad de implementar otras áreas culturales, finalmente expresa que se ha venido trabajando en diferentes eventos deportivos.

El **Ing. Kleiner Ramones (Delegado de la Dirección de Gestión de Obras Públicas);** informa sobre diversos proyectos y obras que se están ejecutando en el Cantón Morona; además, manifiesta que con recursos y maquinaria de la institución

se tiene previsto mejorar el sistema vial y otras obras civiles en torno a las priorizaciones que se realicen en cada parroquia.

Criterios y análisis de la Ciudadanía de la Parroquia Sinaí.

- La tenienta política de la parroquia saluda a todos los presentes y menciona; que el municipio no apoya con la ordenanzas por tal razón no hay resultado.
- La Tenienta Política de la Parroquia, expresa lo siguiente; se dé la operatividad y accesibilidad para el monitoreo de las cámaras de vigilancia que están puestas en cada lugar, para poder dar el respectivo seguimiento a las personas que nos rodean y mantener así la seguridad ciudadanía.
- Solicita la palabra encargada de la salud; saluda a todos los presentes, y manifiesta que el rio Ambusha está en total contaminación y solicita al departamento el cual corresponda dar el respectivo seguimiento ya que el rio alimenta a la varios ciudadanos de las comunidades.
- Solicita la palabra vice sindica de la comunidad San Ramón saluda a todos los presentes, y manifiesta lo siguiente, poner tachos recolectores y ampliar los recorrido por lo menos dos veces por semana.
- Solicita la palabra un socio de la parroquia y expresa lo siguiente; tema la vialidad solicita se dé la conectividad y apertura vial de la comunidad 5ta Cooperativa hasta la Parroquia Sinaí.
- Solicita la palabra un ciudadano de la comunidad Santa Marianita de Tunants, menciona sobre el tema Turístico de la Ciudad Perdida se debe mantener una reunión directamente con la ciudadanía de la comunidad ya se son conocedores de la realidad territorial.
- Solicita la palabra un ciudadano de la comunidad Santa Marianita de Tunants de la parroquia, el cual menciona las necesidades de las escuelas que está en la vía pública el cual corren en peligro que sean atropelladas por los vehículos que están de entrada y salida, ya que no cuentan con un cerramiento de la institución.

De todos los requerimientos registrados; luego de la respectiva deliberación por parte de los ciudadanos, y demás actores sociales; conjuntamente con la presidenta de la Junta Parroquial; **proceden a priorizar la implementación del alcantarillado sanitario, alumbrado público**, para el periodo 2023 - 2027.

Posteriormente, el Ing. Javier Garbay (Especialista de Ordenamiento Territorial 2) da a conocer la matriz de programas y proyectos de la actual administración, que tiene previsto implementar en las parroquias del cantón Morona, sobretodo, en la parroquia Sinaí.

8. Cierre de la Asamblea

En la asamblea parroquial de Sinaí; el delegado. Jaime Orellana, representando al señor alcalde, agradece la asistencia y participación de la población; de la autoridad local; sus vocales; y otros actores sociales; manifestando que se ha cumplido con la participación ciudadana, finalmente clausura la reunión siendo aproximadamente las 12h20 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, las autoridades, miembros de la Asamblea Parroquial respectivamente.

Anexos: *Fotos, registro de asistencia, mapas parlantes.*

GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SINAÍ SINAÍ Morona Santiago Ing. Mercy Duchitanga Quito **MIEMBRO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SINAI**	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA ALCALDÍA Ing. Francisco Andramuño **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.**	Sra. Maria Tiwi. **REPRESENTANTE CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CANTONAL.**

INVITACIÓN A LA REUNIÓN

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0372-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Asunto: INVITACIÒN AL TALLER DE ELABORACIÒN, ACTUALIZACIÒN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Ingeniera
Mercy Duchitanga Quito
Presidenta
GAD PARROQUIAL DE SINAÍ
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente reciba un atento y cordial saludo de consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio parroquial; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes nos encontramos en la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento, PDOTs; motivo por el cual hago una extensiva la invitación a Usted y sus Vocales a participar del proceso de planificación que está emprendiendo el Gobierno Municipal de Morona y por su digno intermedio nos apoye con la convocatoria a los representante de su parroquia como son: el Consejo de Planificación Parroquial, a los integrantes de la Asamblea Parroquial, así como también queda a su discreción invitar a los demás actores sociales e institucionales de su localidad a participar de la elaboración y validación de la fase 2 respecto al diagnóstico del PCDOT-Morona 2023-2027, mismo se desarrollará el día viernes 01 de mayo de 2024 a partir de las 09h00 en la sala de reunión del GAD Parroquial; adjunto cronograma correspondiente.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación como establece la guía metodológica de la Secretaria de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0372-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- asambleas_parroquiales_socializaciÒn_pdot-m_2023-2027_(1)0469345001713926521.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SINAI
RECIBIDO
24 ABR 2024
SECRETARIA
Hora: 16:21 PM

REGISTRO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SINAÍ

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 01 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Gloria Guerrero	140077804-7	Vicepresidente San Ramon Huambimi	Sinai_San Ramon	0993775451	
	Claudia Ramu	140096847-3	Socia San Ramon	San Ramon Huambimi	0967015901	
	Rosario Zigo	140015826	Chacra integral Asociación	Sinai	S/N.	Rosario Zigo
	Magaly Calle	010335569-9	Teniente Politico	Gobernación	0992820086	
	Victor Quilloraco	1400277578	Directorio	LIGA BARRIAL SINAI	0983473387	
	Jose Favorito	1400235803	Union Provincial	PS. VALLE DEL SANGAY	0967868709	
	Maria Sayurinaulo	0102736279	Presidente	3 Marias	0989895703	Maria Sayurinaulo
	Dayana taish	1450166614	Tutora de Danza sta Maria	sta Maria.	0969745012	
	Alejandro Antun	1400357172	Deporte	Santa Maria	0969960696	
	Leandro Jimbiquiti	1400640403	Presidente. Santa Maria. T	Santa Maria Tunaist	0988489813	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SINAÍ

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 01 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Geordy Pesantez	1400937171	Secretario	GADP SINAI	0967120771	
	Beatriz Ortega	1401219892	Técnico Funcionaria GADP Sinaí	GADP Sinaí	0991652471	
	Wilson Belepucha	1400878086	Practicante	GADP SINAI	0992285064	
	Lorena Panamá	1400440846	Presidente Aso. "Nuestra Cosecha"		0983637222	
	Jamilton Vinueza	1400713200	Especialista Desarrollo Software	GAD Municipal	0997770389	
	Fernando Cando	1400503346	Técnico Tránsito	GAD Morona	0968128707	
	Dayra Guaman	1400773386	Lcdo. Enfermera	C. Salud Sinaí	0969074093	
	María Merino	1400250534	Analista Econ. D. Local	Capacidad Especial Grupo. GAD MORONA		
	Susana Tunduama	1400303887	Santa María Comunidad	Sinai	S/N	
	Angel Antuni	1400177588	Santa María Comunidad	Sinai	0939604834	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SINAÍ

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 01 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Lauro Mayahuami	1401052124	Asc. Ganaderos Sinaí	P. Sinaí	0995493326	
	EDWIN BENAVIDES POLICIA NACIONAL	1103053151	ENCARGADO U.P.C. SINAI	POLICIA NACIONAL	0961053966	
	Chamatola Chacha Gloria Irene	1400204028	C. S. Sinai Auxiliar de Enfermería	Puesta de Salud Sinaí	0993265216	
	Federico Tscremp	1400497193	DOCENTE	CECIB "RIO UPANO"	0987195161	
	Olga Nanuch	1400365167	LIDER EDUCATIVO	CECIB RIO UPANO	0994200591	
	Valeria Taish	1450144546	PPFF	CECIB RIO UPANO	0967542732	
	Tatiana Arévalo	1400519110	vocal	GAD Sinai	0985047999	
	Mener Ramones	1400557110	Delegado OBRAS PUBLICAS	GAD MORONA	0996783814	
	Karla Vega	1400830764	Asistente P. Ciudadana	GAD MORONA	0999131081	
	JAVIER GAMBAY	2607275249	TECNICO OT	GAD MORONA	0985495200	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SINAÍ

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 01 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	Rafael Escandón	1401126774	Especialista Procuraduría Jurídico	GAD Morona	0442453353	
	Marco Ortiz	1400371017	Analista Proveeduría	Municipio Morona	0999607987	
	Javier Ulnicio Guanga Medina	0604577895	Especialista OT	GAD Morona	0967131580	
	Luis E. Castillo G.	1400367601	Técnico Ambiental	GAD. Morona	0990547956	
	JAVIER GAMBAY	0602775249	TÉCNICO OT	GAD MORONA	0985495700	
	Caroley Rivadeneira	1400896468	Especialista OT	GAD Morona	0996736107	
	Galo Zavala	1400816730	Técnico OGADA	GAD Morona	0991869885	
	Bayardo Ojeda	1400344535	Técnico OT	GAD MORONA	0996895677	
	Miguel López	1717358576	Técnico OT	GAD MORONA	0939616888	
	Alejandra Antón	1400878946	Secretaria	GAD Morona	0994153890	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA SINAI

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala de reuniones del GAD Parroquial **Fecha:** 01 de mayo del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	DANIEL CARPIO	2000062808	TECNICO O.T.	GAD MORONA	0999272798	
	Iván Palacios	1400628120	Técnico OT	GAD Morona	0980837066	
	María Elena Gallo	1400655401	Asistente Administrativa	GAD MORONA	0998135964	
	Eduardo Puenchir	1400541306	Analista de Inf y Participac	GAD Morona	0986549300	

MAPAS PARLANTES DE LA PARROQUIA SINAI

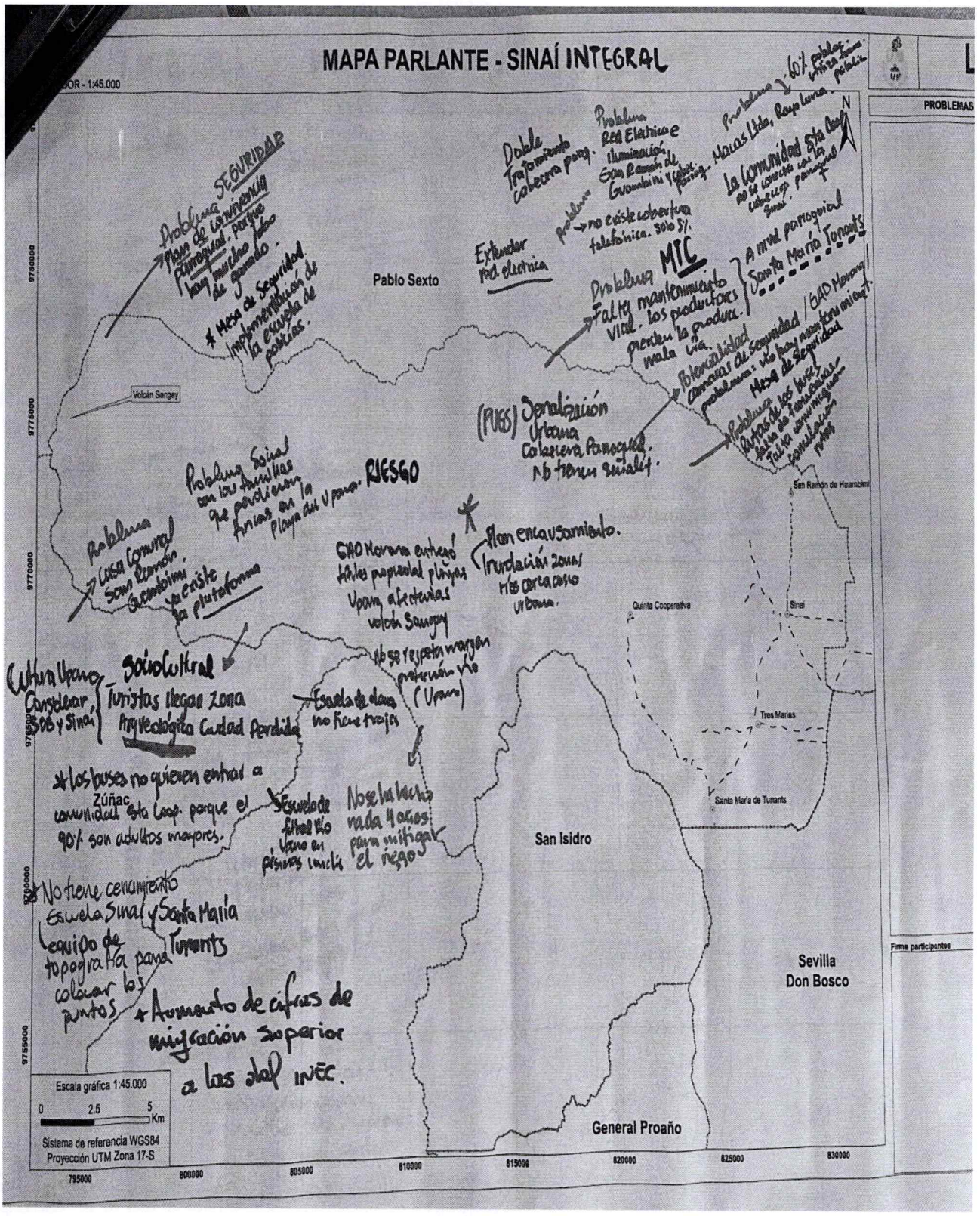

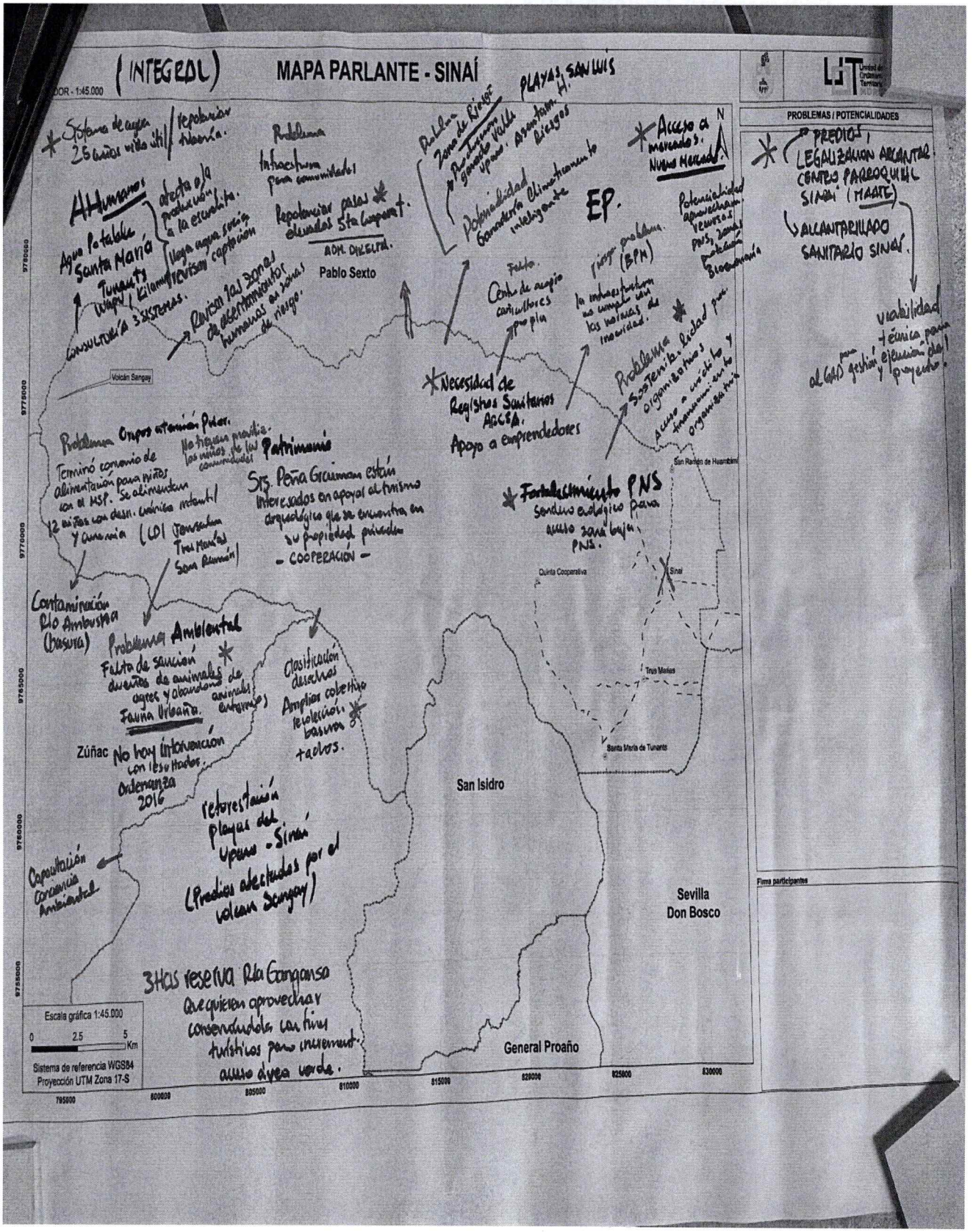
(INTEGRAL)
MAPA PARLANTE - SINAÍ
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
Pablo Sexto
Volcán Sangay
Zúñac
San Isidro
Sevilla Don Bosco
General Proaño
Quinta Cooperativa
Sinaí
Santa María de Tunants
Tres Marías
San Ramón de Huambini
Escala gráfica 1:45.000
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S
Firma participantes

FOTOS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027



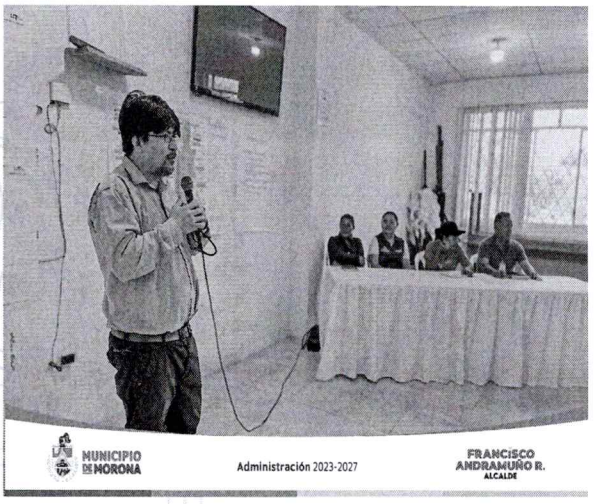

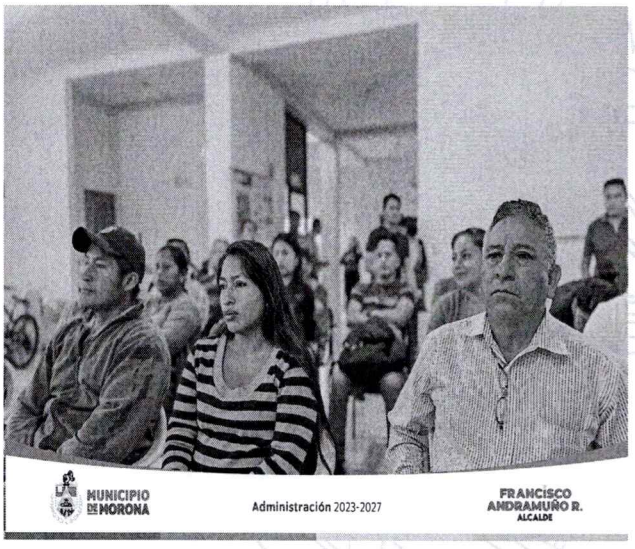

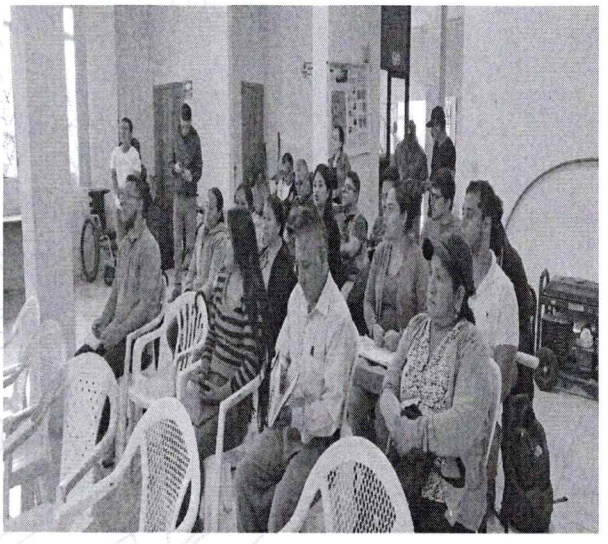



DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE ZUÑAC.

En la Parroquia Zuñac, en el Coliseo Parroquial, cuando son las 09h00 del día lunes 29 de Abril de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Ing. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la Asamblea Parroquial, quien solicitó al presidente del GAD Parroquial que invite a los Vocales, representantes de la participación ciudadana, Consejo de Planificación, autoridades institucionales, actores sociales a participar de la Asamblea Parroquial en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial
2. Palabras de Bienvenida (Presidente del GAD Parroquial)
3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)
4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-207 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)
5. Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de los mapas parlantes)
6. Presentación de los resultados
7. Cierre de la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de participantes a la Asamblea Parroquial

Se registra a los participantes, teniendo la presencia de autoridades parroquiales, cantonales, autoridades de instituciones, actores sociales, técnicos municipales y representantes de la participación ciudadana parroquial, Consejo de Planificación Parroquial y Cantonal de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 42 personas asistentes a esta Asamblea.

2. Palabras de Bienvenida (Presidente del GAD Parroquial).

Para dar inicio a la Asamblea Parroquial, el Presidente del GAD, Tnlgo. Fabián Barba, da un saludo y bienvenida al delegado del señor Alcalde, equipo técnico, además a todos los asistentes presentes, manifiesta que el trabajo que se vaya a desarrollar en esta mañana en el tema del PDOT de los dos niveles sea fructífera

para que la planificación empate y sea herramienta para articular, trabajar durante el periodo de las administraciones actuales.

3. Instalación de la Asamblea Parroquial (Alcalde o su delegado)

El Asesor Lic. Jaime Orellana en representación del señor Alcalde (Ing. Francisco Andramuño) saluda y da la bienvenida al Presidente del GAD Parroquial, Vocales, técnicos, funcionarios, representantes de la participación ciudadana de la Asamblea Cantonal, así como de la parroquia, ciudadanos presentes, agradeciendo la presencia a este taller de trabajo; manifiesta que la administración actual ha dado importancia prioritaria a trabajar mediante una planificación y en este caso el PDOT Cantonal articulado a todas parroquias para el período de la administración, además hace un llamado a trabajar coordinadamente para que las prioridades sean atendidas, es así instala la Asamblea para trabajar en el taller.

4. Presentación por componentes PCDOT-M 2023-2027 (Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona)

El Arq. Darwin Calva (Director de Gestión de Planificación) con un saludo cordial a las autoridades y presentes se dirige, informa sobre el compromiso de la autoridad cantonal hacia el tema de la planificación, manifiesta la importancia del trabajo que se desarrollara en la parroquia Zuñac y las demás parroquias, explica sobre la conformación del equipo técnico multidisciplinario, normativas, tiempos, alcance y la metodología a implementarse en la actualización del PDOT cantonal articulada a los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de Gobierno; así da paso seguidamente al Ing. Javier Garbay Especialista de Ordenamiento Territorial el cual explica ampliamente sobre la implementación del cronograma de la actualización del PDOT cantonal, la metodología, equipo técnico encargado de los sistemas de planificación y de manera continua específica, detallada explica sobre el MTA mapa territorial actual en la cual resume integralmente los problemas y potencialidades; finalmente da paso a los respectivos técnicos especialistas quienes harán su respectiva exposición de sus sistemas de planificación responsables ante la Asamblea Parroquial:

-Sistema Biofísico; Ing. Javier Guanga, expone y explica sobre la ganadería en zonas de captación de agua. Reducción de caudales y riqueza endémica de flora y fauna P. Sangay- Alto Upano

-Sistema Asentamientos Humanos; Ing. Iván Palacios, expone y explica ampliamente sobre el déficit áreas verdes públicas urbana<9 m2/hab y sobre débil control UPC Alshi- Zuñac

- Sistema Económico-Productivo; Ing. Zulema Zabala, expone y explica sobre el tema potencial turístico volcán Sangay.

- Sistema Sociocultural; Soc. Carolay Rivadeneira, explica y expone sobre la desnutrición crónica infantil.

- Sistema Movilidad, Energía y Conectividad; Arq. Juan Sinchi, expone y explica sobre el tema de asentamientos humanos sin conectividad, cobertura móvil: 2G: 7,5 % 3G: 3.12% 4G: 5,12% cobertura fija: Gpon: 0.36%CDMA450: 27.3%

-Sistema Gestión de Riesgos; Ing. Miguel López, expone y explica ampliamente sobre vía estatal (E-46) con 109 deslizamientos 2013-2023.

-Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana; Bayardo Ojeda, expone y explica sobre el tema de la estructuración del orgánico funcional del municipio en la actual administración y sobre las ordenanzas.

5. Desarrollo de las mesas de trabajo (metodología de las mesas parlantes)

El Ing. Javier Garbay Especialista de Ordenamiento Territorial explica la metodología de los mapas parlantes con el cual trabajaran con cada técnico especialista responsable de los sistemas de planificación para el levantamiento o actualización de la información; en el cual la ciudadanía, autoridades y técnicos municipales analizaran, deliberaran y acordaran con dicha información para ser registrada; para lo cual se da el tiempo previsto y así trabajan en las diferentes mesas de manera participativa.

Posteriormente, el Ing. Javier Garbay informa que con los resultados del trabajo en las mesas se integren para proceder con la exposición por sistemas de planificación.

Anexo fotos del taller

6. Presentación de los resultados por componentes por los ciudadanos

Con el objetivo de facilitar la participación ciudadana en cada uno de los espacios de acción que tiene la institución municipal del GAD Morona y mediante la aprobación de la ciudadanía (asistentes) a la Asamblea Parroquial, se realiza la actividad con la metodología de los mapas parlantes con sus componentes, en donde se obtuvo la participación de los actores sociales de la Parroquia dando el respectivo acompañamiento los técnicos o Directores de cada departamento relacionados de la institución en la cual los mismos exponen las actividades que se han venido realizando o se tiene previsto ejecutar en el Cantón y en la Parroquia.

Una vez culminado el trabajo, seguidamente los técnicos de la Unidad de Ordenamiento Territorial del Departamento de Gestión de Planificación del GAD Morona especialistas de los sistemas de planificación y apoyados en los mapas parlantes y sistematizados en la matriz de priorización, proceden a exponer los resultados el ciudadano escogido con apoyo del técnico responsable del sistema:

- Componente Biofísico Ambiental;

Problemas Identificados	Lugar, Comunidad y Sector	Potencialidades	Posibles Soluciones	Prioridades
Contaminación de rio Upano por aguas residuales (aguas servidas, negras)	Zuñac	Recursos hídricos que favorecen el funcionamiento de hidroeléctricas, actividades turísticas, navegación artesanal y pesca.	1) Implementar sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales adecuados en comunidades rurales. 2) Realizar estudios cartográficos y de delimitación de ares de protección hídrica. 3)Capacitar a personal local para el monitoreo, control y cumplimiento de la normativa ambiental	1
Dispersión de la basura por la presencia de perro y gatos callejeros.	Centro parroquial de Zuñac	El GAD Municipal del Cantón Morona cuenta con la Ordenanza que Regula la Tenencia, Protección, Control y Comercialización de la Fauna Urbana en la Ciudad de Macas y el Cantón Morona.	Implementar un programa integral de control poblacional, manejo y protección animal para abordar la problemática de la presencia de perros y gatos callejeros en el Cantón Morona, promoviendo la salud pública, el bienestar animal y la convivencia responsable.	3
Escasa cobertura de recolección de residuos sólidos no peligrosos	Centro parroquial de Zuñac	El GAD Municipal de Cantón Morona cuenta con un estudio de macro localización del nuevo relleno sanitario del cantón para garantizar el servicio de recolección en el cantón Morona.	Establecer un sistema integral de gestión de residuos sólidos en el Cantón Morona que garantice la recolección eficiente, el tratamiento adecuado y la disposición final responsable de los residuos sólidos.	2
Presenta niveles de deforestación por extracción de madera, asentamientos humanos.	Zuñac	Importante superficie de bosques que sirve de habitad para diversidad de especies y beneficios de los servicios ambientales	Identificar zonas prioritarias a ser reforestadas y gestionar proyectos, convenios de reforestación con instituciones públicas o privadas y ONG.	4

- Componente Socio Cultural:

Problemas identificados	Lugar, comunidad y sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades
Se necesita implementar espacios de uso libre tanto pedagógicos como culturales	Zuñac	Presencia de escuelas de danza y futbol	Implementar el número de escuelas de inglés, arte, música y deporte.	3
Sesgo mayor al presentado por el INEC 2022 sobre las cifras de Movilidad Humana.	Zuñac	Existencia de una Institución Nacional de Estadísticas y Censos	Mejorar el mecanismo para el levantamiento de información.	5
Falta de personal para atención al adulto mayor.	Zuñac	Existencia de una casa para los adultos mayores.	Implementar un programa de capacitación y contratación de cuidadores comunitarios para la atención integral del adulto mayor en la parroquia.	2
No cuentan con un establecimiento de Salud Público.	Zuñac	Cuentan con atención médica en la parroquia una vez por semana	Gestionar el desarrollo de un diagnóstico para identificar las principales necesidades y carencia de salud de la parroquia.	1
A pesar de contar con patrimonio de festividades culturales y costumbres arraigadas, existe un riesgo de que estas tradiciones pierdan vigor debido a la falta de estrategias de salvaguarda y transmisión a las nuevas generaciones.	Zuñac	Se mantiene festividades culturales y costumbres.	Implementar un programa integral de revitalización y transmisión cultural como estrategia de promoción y difusión cultural.	4

- Componente Económico Productivo

Problemas identificados	Lugar, comunidad y sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades
Falta de asistencia técnica permanente para el sector agropecuario	San Vicente de Zuñac y Tinguichaca	Producción avícola (crianza de aves de corral que permitirán ofrecer a la población aves en pie, pollo pelado por libras y huevos); producción pecuaria (Producción	Levantamiento de información de la oferta productiva para articulación con la Junta Parroquial Zuñac y las instituciones competentes.	Coordinación entre la Junta Parroquial de Zuñac, productores y GAD Morona para acceder identificar la

Problemas identificados	Lugar, comunidad y sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades
		de ganado de leche con potencial de transformación en productos derivados (queso); y, producción agrícola de la zona como lechuga, mora, tomate riñón, cebolla, entre otros y Producción piscícola (producción de trucha que se vende a la provincia de Chimborazo y guayas)		oferta productiva de la parroquia y acceder a un espacio de comercialización en el mercado de la ciudad de Macas y en el mercado de Zuñac
No existe oportunidades para acceder a espacios de comercialización directa para los productores locales	San Vicente de Zuñac y Tinguichaca	Producción avícola (crianza de aves de corral que permitirán ofrecer a la población aves en pie, pollo pelado por libras y huevos); producción pecuaria (Producción de ganado de leche con potencial de transformación en productos derivados (queso); y, producción agrícola de la zona como lechuga, mora, tomate riñón, cebolla, entre otros y Producción piscícola (producción de trucha que se vende a la provincia de Chimborazo y Guayas)	Coordinación entre la Junta Parroquial de Zuñac, productores y GAD Morona para acceder a un espacio de comercialización en el mercado de la ciudad de Macas	Articulación con el GADPMS y la Junta parroquial para la movilización de productores hacia mercados principales de la ciudad de Macas 15/5/24
Mercado de Zuñac adecuado con presupuesto del GAD Morona no está en funcionamiento (al momento está arrendado a una persona de la provincia de Chimborazo para la venta de frutas, verduras y hortalizas los días viernes de cada semana)	San Vicente de Zuñac	La organización de los productores de la zona y la oferta productiva de la localidad	La organización de los productores de la zona y la oferta productiva de la localidad permitirá que las autoridades de la junta parroquial coordinen un espacio para la comercialización de productos evitando de esta manera la infraestructura productiva no esté sub utilizada	

Problemas identificados	Lugar, comunidad y sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades
No existe una organización de productores locales para articular proyectos agropecuarios con las entidades competentes y la población local	San Vicente de Zuñac y Tinguichaca	Interés de organizarse de los productores que participaron de la asamblea parroquia	Coordinación con el vocal de producción de la junta para la organización entre productores	

- Componente Asentamiento Humanos

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Limitada cobertura de alcantarillado público	Zúñac	centro parroquial	Estudios listos (falta la viabilidad técnica)	Construcción del sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial de Zúñac	Construcción del sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial de Zúñac
Planta de tratamiento de agua potable y red de distribución con falta de mantenimiento	Zúñac	centro parroquial			Formulación del estudio para el manteamiento de la planta de tratamiento de agua potable y red de conducción en la cabecera parroquial
Área verde urbana por debajo de los estándares mínimos	Zúñac	centro parroquial			Mejoramiento del parque central de Zúñac
Falta de equipamiento educativo en la escuela de la cabecera parroquial		centro parroquial			Construcción del comedor para la escuela de Zúñac

Problema identificado	Parroquia	Sector, lugar	Potencialidad	Posible solución	Prioridades
Inexistencia de formas alternativas de eliminación de aguas negras en comunidades del sector rural	Zúñac	Tinguichaca			Programa de letrinización (UB) en comunidades rurales
Limitado acceso a agua para consumo humano en comunidades rurales	Zúñac	Tinguichaca			Formulación de estudios para sistema de agua en la comunidad de Tinguichaca

- Componente de Movilidad, Energía y Conectividad:

Problemas identificados	Lugar, comunidad y sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades
Baja cobertura de internet y telefonía móvil.	Cab. Parroquial Sector Tinguichaca	Presencia de CNT.	Gestión para mejorar la cobertura de internet y otros servicios digitales en los asentamientos consolidados.	1
No existe un lugar de acceso gratuito a internet en el parque central.	Cab. Parroquial. (parque central)	Equipamiento de área verde y recreacional existente.	Gestión para mejorar la cobertura de internet y otros servicios digitales en los asentamientos consolidados.	1
Baja cobertura de alumbrado público en algunas vías.	Cab. Parroquial. Sector Tinguichaca	Vías aperturadas.	Coordinación interinstitucional con la empresa eléctrica y los niveles de gobierno	2

			para mejorar la cobertura de alumbrado público.	
Aún existen vias que carecen de aceras sin jardineras.	Cab. Parroquial.	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial para la implementación del Plan Veredas u otros programa similar.	3
Presencia de vias que carecen de mantenimiento continuo.	Cab. Parroquial.	Vías aperturadas.	Convenio de cooperación con el GAD parroquial para el mantenimiento vial en los asentamientos consolidados.	4
Existen espacios públicos que carecen de buena iluminación.	Cab. Parroquial. Cancha sintética.	Equipamiento deportivo existente.	Plan de mantenimiento eléctrico en equipamientos públicos.	5

- Componente Político Institucional y Participación Ciudadana:

Problemas identificados	Lugar, comunidad o sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades

Problemas identificados	Lugar, comunidad o sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades
La cabecera parroquial no consta como zona urbana dentro de la nueva ordenanza (PCDOT) lo cual ha creado problemas como la extensión del trazado vial además de otros beneficios como firmas de contratos de alcantarillado y agua potable.	San Vicente de Zuñac	Comunidad ordenada que ha respetado el trazado vial aprobado en el 2008	Que en la próxima ordenanza del PUGS la cabecera parroquial de Zuñac esta sea considerada como zona urbana.	1
Contaminación de cuerpos de agua por descarga de desechos y aguas servidas	San Vicente de Zuñac	Abundante fuentes hídricas libres de contaminación	Creación de una ordenanza o código ambiental cantonal que especifique el cuidado de las fuentes de agua	1

- Componente de Riesgos:

Problemas identificados	**Lugar, comunidad y sector**	**Potencialidades**	**Posibles soluciones**	**Prioridades**
Hundimientos y deslizamientos sobre la vía E 46 sectores: Pulshi, Aguacar, Tinguichaca	Parroquia Zuñac, sectores: Pulshi, Aguacar, Tinguichaca	Puntos de observación en un paisaje montañoso con potencial fotográfico	Apoyo en la gestión para el mantenimiento de la vía e implementación de obras desbanque y sostenimiento de taludes	2
Desbordamiento del río en el sector Tinguichaca	Parroquia Zuñac, Sector Tinguichaca	Puntos de observación en un paisaje montañoso con potencial fotográfico	Elaboración de un plan de manejo del afluente y la vialidad de un proyecto de encausamiento	1

Problemas identificados	Lugar, comunidad y sector	Potencialidades	Posibles soluciones	Prioridades
Desconocimiento de un atractivo turístico de alto potencial	Parroquia Zuñac, Sector Quisa	Vertiente de agua Mineral	Impartir capacitaciones en temas turísticos a los moradores para fomentar una potenciación del lugar mejorando los senderos, implementando letreros y una área de recepción y atención al turista.	3

Informar que durante las respectivas exposiciones se hizo el respectivo análisis de la información en la cual se fue deliberando para priorizar en un orden para el cual será considerado dentro de la actualización del PDOT cantonal, la ponderación se lo realizo con la participación ciudadana y autoridades del GAD Parroquial.

7. Cierre de la Asamblea Parroquial.

En la Asamblea Parroquial de Zuñac el Asesor Lic. Jaime Orellana, delegado del señor Alcalde, agradece la asistencia y participación activa manifestando que se ha cumplido con lo previsto con la participación ciudadana, finalmente da por clausurado siendo aproximadamente las 12:30 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, las autoridades, miembros de la Asamblea Parroquial respectivamente.

Anexos: Invitación, registro de asistencia, fotos, mapas parlantes, perfil territorial de la parroquia Zuñac.

Tnlgo. Fabián Barba **MIEMBRO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ZUÑAC**	Ing. Francisco Andramuño **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**	Ing. Eduardo Palacios **REPRENTANTE CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CANTONAL**

INVITACIÒN A LA ASAMBLEA PARROQUIAL ZUÑAC_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0366-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Asunto: INVITACIÒN AL TALLER DE ELABORACIÒN, ACTUALIZACIÒN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÒN MORONA 2023-2027.

Técnologo
Bladimir Favian Barba Chacha
Presidente
GAD PARROQUIAL DE ZUÑAC
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente reciba un atento y cordial saludo de consideración por el trabajo desplegado en bien de sus ciudadanos de su territorio parroquial; como es de su conocimiento los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes nos encontramos en la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento, PDOTs; motivo por el cual hago una extensiva la invitación a Usted y sus Vocales a participar del proceso de planificación que está emprendiendo el Gobierno Municipal de Morona y por su digno intermedio nos apoye con la convocatoria a los representante de su parroquia como son: el Consejo de Planificación Parroquial, a los integrantes de la Asamblea Parroquial, así como también queda a su discreción invitar a los demás actores sociales e institucionales de su localidad a participar de la elaboración y validación de la fase 2 respecto al diagnóstico del PCDOT-Morona 2023-2027, mismo se desarrollará el día lunes 29 de abril de 2024 a partir de las 09h00 en el coliseo parroquial; adjunto cronograma correspondiente.

Por lo expuesto invito a formar parte activa del proceso y a establecer una línea de articulación como establece la guía metodológica de la Secretaria de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

24-04-2024

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0370-OF

Macas, 24 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Anexos:
- asambleas_parroquiales_socializaciÒn_pdot-m_2023-2027_(1)0553405001713926934.pdf

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

REGISTRO DE FIRMAS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL ZUÑAC_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027

MUNICIPIO DE MORONA

REGISTRO DE ASISTENCIA_ PARROQUIA ZUÑAC

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Salón de Coliseo Parroquial **Fecha:** 29 de abril del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
01	Rafael Escandon	1401186249	Especialista Participación Ciudadana	GAD Morona	0994155755	
02	Jamilton Vinueza	1400243702	Especialista Desarrollo Extractivo	GAD Morona	0999770869	
03	Marco Ortega B	1400560840	Analista Gestor C.I.E. TIH	GAD Morona	0981762645	
04	Fernando Canelo	1400589346	Técnico Transito	GAD Morona	0968128704	
05	Daniel Cabrera	0102293125	Técnico GAD Zuñac	GAD Parroquial Zuñac	0981826594	
06	[illegible]	[illegible]	Asistente Administrativo	GAD Morona	0978554886	
07	Eduardo Sanchez	1400558[illegible]	Analista de Participación Ciudadana	GAD Morona	0986591950	
08	JAVIER GUAMBO	0602727[illegible]	Chofer	GAD Morona	0985495720	
09	Marie Romero	1400693767	Secretaria-Tesorera del GAD Zuñac	G.A.D. Zuñac	0986895502	
10	Darwin Calva	1804403156	Secretario Municipal	GAD Morona	0981491192	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA ZUÑAC

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Salón de Coliseo Parroquial **Fecha:** 29 de abril del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
11	Kleiner Ramones	1400557110	Especialista de Fiscalización 1	Municipio del Cantón Morona	0956783814	
12	Pedro Alexander Pucuhuara Vasquez	0302646278	Técnico de Desarrollo Infantil, niñez y Adolescencia	GHCM	0991674995	
13	Jessenia Veronica Guamba N	1600478000	Analista de Economía Solidaria 2	Gobierno Municipal del Cantón Morona	0979262863	
14	Merci Ortiz Mendoza	1400371097	Analista Procedencia 2	Municipio Morona	0999607988	
15	Carolay Lisbeth Pucuhuara Juamón	1400996468	Especialista OT	Municipio Morona.	0996756107	
16	Miguel Daniel López	1717358376	Especialista OT	GAD CM	0939616555	
17	Zulema Zabala Ochoa	1400745772	Especialista OT Sistema Económico Prod	GAD Morona.	0968546223	
18	Javier Vinicio Guanga Merino	0604572895	Especialista OT Sistema Físico Ambiental	GAD Morona	0967131580	
19	Marco Coello R	1400436968	Dr. Gestión Ambiental	GAD Morona.	0987514023	
20	Pancho Samaniego	1400476659	Dir. Control Urbano	GAD Morona	0999507611	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA ZUÑAC

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Salón de Coliseo Parroquial **Fecha:** 29 de abril del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
21	Maria Hontencia chacha	1400208565	Vocal Veduria	Zuñac	0961550368	[signature]
22	Lizbeth Chugñay	0605344855	Ciudadanía	Zuñac	0961106877	[signature]
23	Rosa Añilema	S/N	Ciudadanio	Zuñac	S/N	RA
24	María Bacuy	0604421131	ciudadania	Zuñac	0983686019	[signature]
25	Edgar Caglema	0604110452	ciudadanio	Zuña-Tinguichaca	0969506596	[signature]
26	Maria Chacha	0602335622	Ciudadana	Zuñac Tinguichaca	S/N	[signature]
27	Angel Parra	0601199771	Presidente Comunidad Tinguichaca	Comunidad Tinguichaca	0985132470	[signature]
28	Mauro Chimbolema	1400671671	Presidente de Parroquia Zuñac	Parroquia Zuñac	0961307699	[signature]
29	Maria Tiuci	1400260939	R. ciudadania	Parroquia S.D.B. Representante Cantonal.	0989513815	[signature]
30	Eduardo Pluero G.	1400174403	R. Ciudadana	Morona.	0991915137	[signature]

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA ZUÑAC

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Salón de Coliseo Parroquial **Fecha:** 29 de abril del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
31	Chimbolema Adda	0604995856	Vocal Gadc	Gad. Zuñac	0960973099	
32	Jaime Chacha	1400336905	Vocal	GPZ	0996501684	
33	Rodrigo Ramos	0602006025	Líder educativo	Esc. Mariscal Sucre	0980311778	
34	Estalin Nalo	1400238992	Vocal CIP	Zuñac	0968255945	
35	Favian Barba Chacha	1400596346	Presidente	ZUÑAC	0986207282	
36	Jaime Orellana	1400186977	ASESOR	MUNICIPIO MORONA	0994644338	
37	Martha Erazo	1250004799	Vicepresidenta	Zuñac	0968066828	
38	Angel Jara.	1400165781	Director Agua Potable	GAD. MORONA	0993296877	
39	CARLOS TAPIA	1600246541	CONSULTOR CONSOLPRO	CONSOLPRO	0984+97391	
40	Nandar Ulloa	1400469217	ASESORA LEGAL CONSULPRO	CONSULPRO	0988212869	

Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre
PBX 07 2700 143
www.morona.gob.ec
MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA _ PARROQUIA ZUÑAC

Nombre del Evento: TALLER DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023 – 2027.

Lugar: Sala del Coliseo Parroquial **Fecha:** 29 de abril del 2024 **Hora:** 09H00

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
41	Karla Vega	1400830764	Asistente Plan. P. Ciudadana	GA MORONA	0999131081	
42	Diego López	1400770630	chofer Planificación	GAD Morona	0967016885	
43						

Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre
PBX 07 2700 143
www.morona.gob.ec
MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

MAPAS PARLANTES DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL ZUÑAC_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027

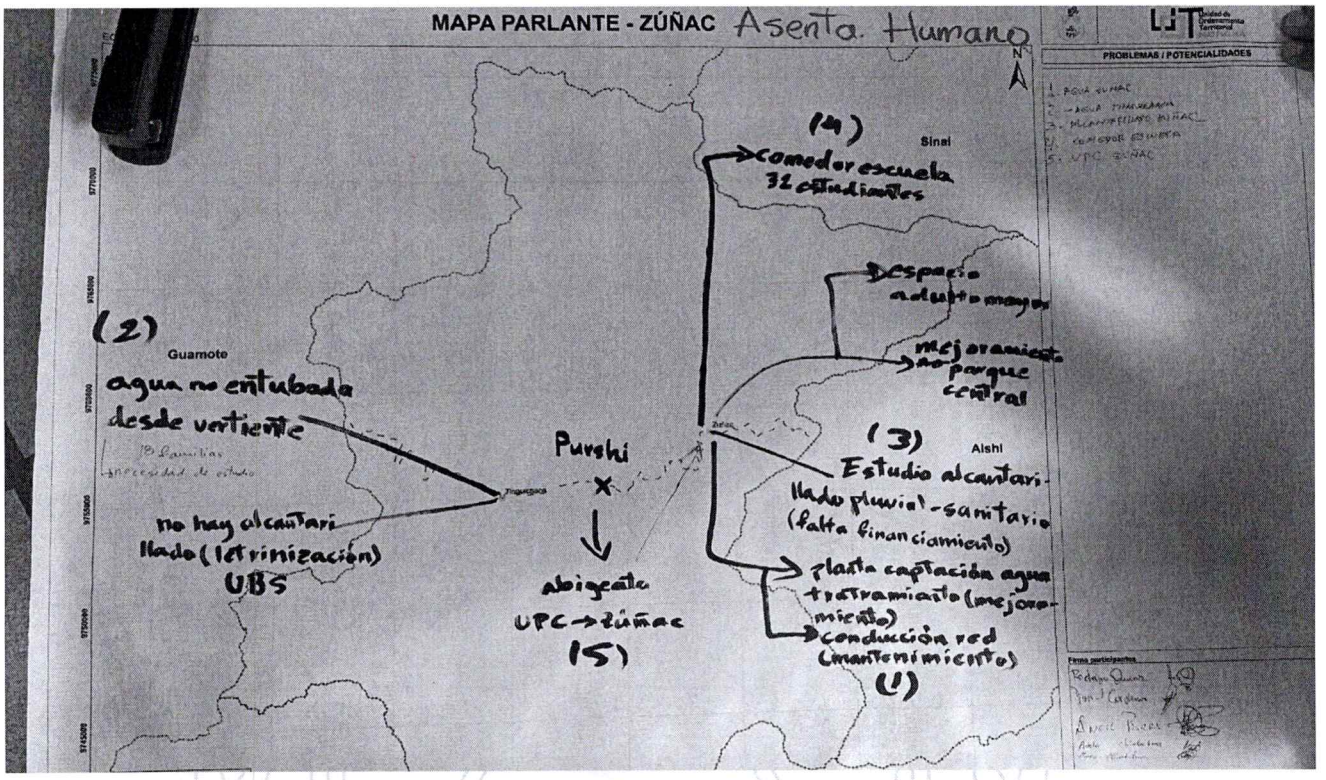

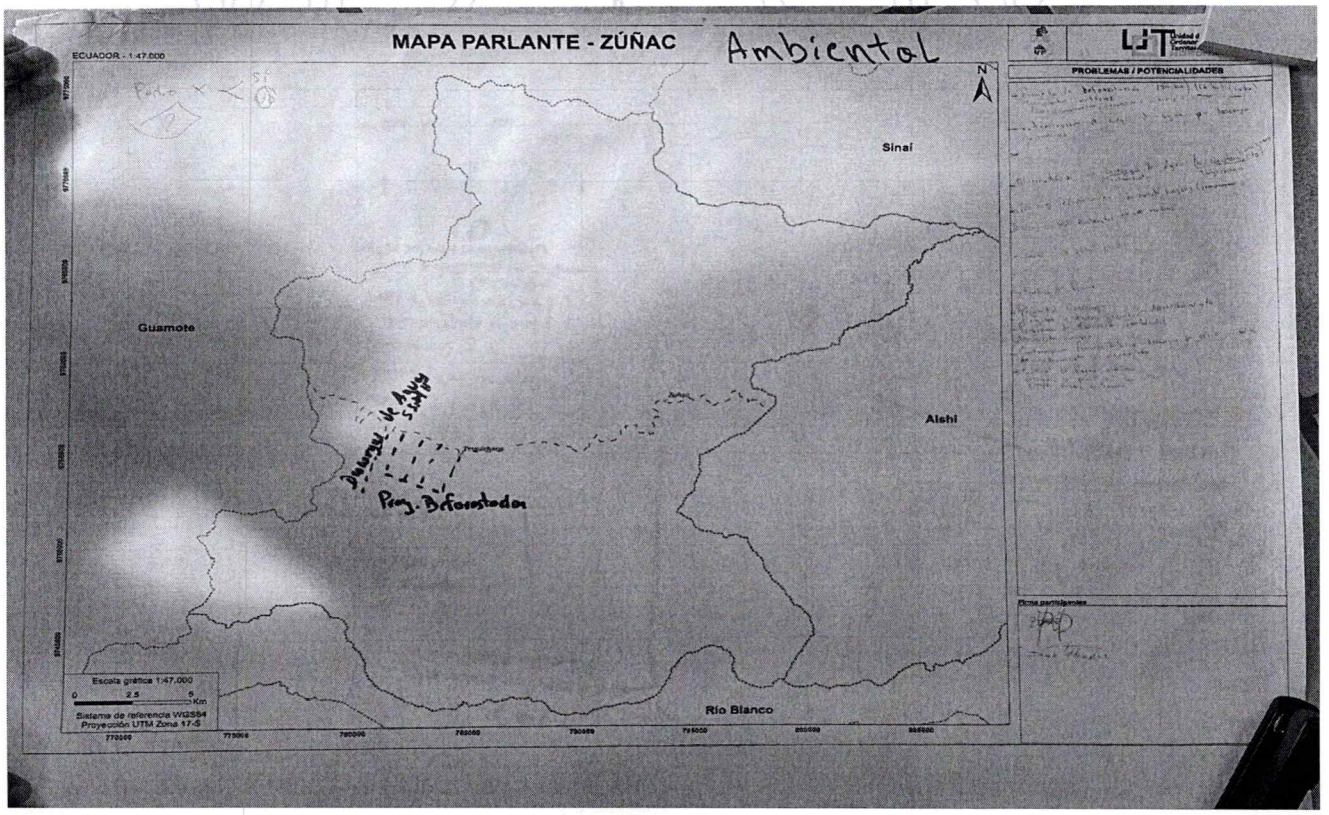

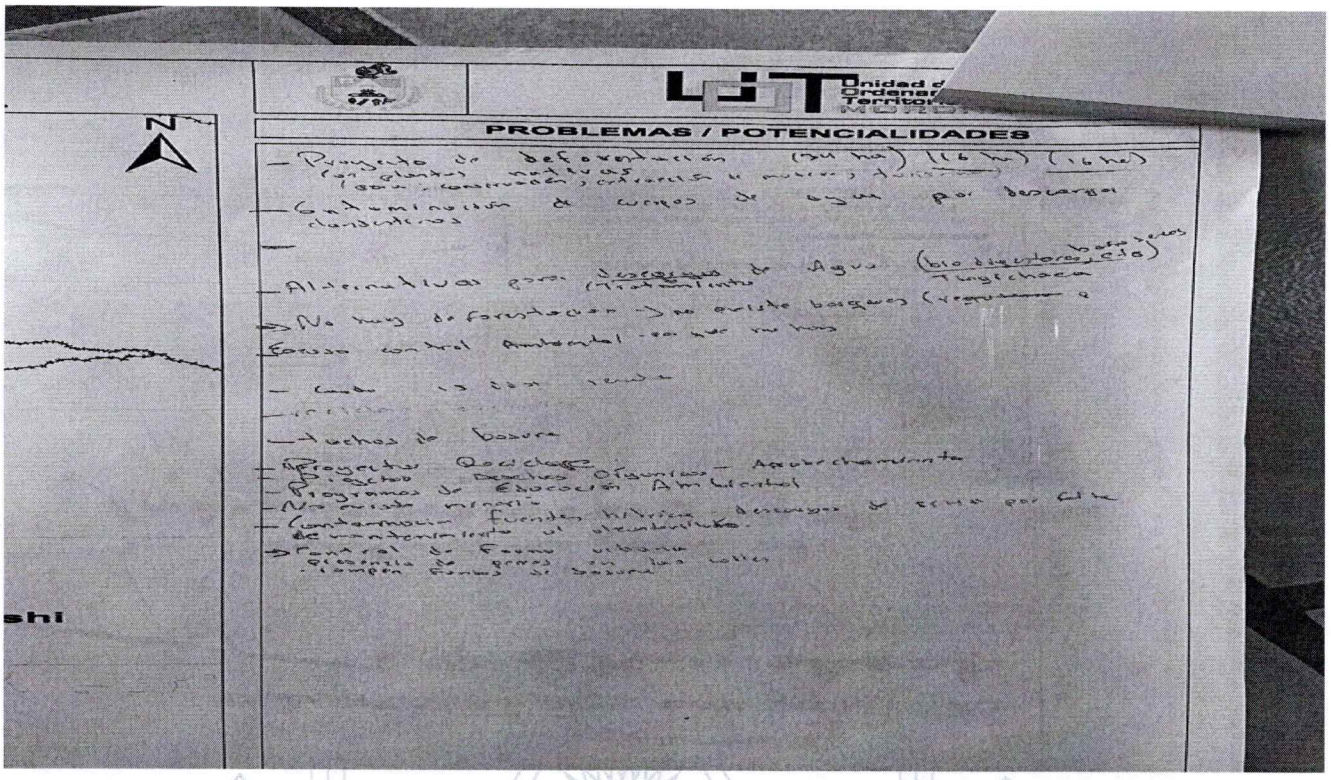
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
N

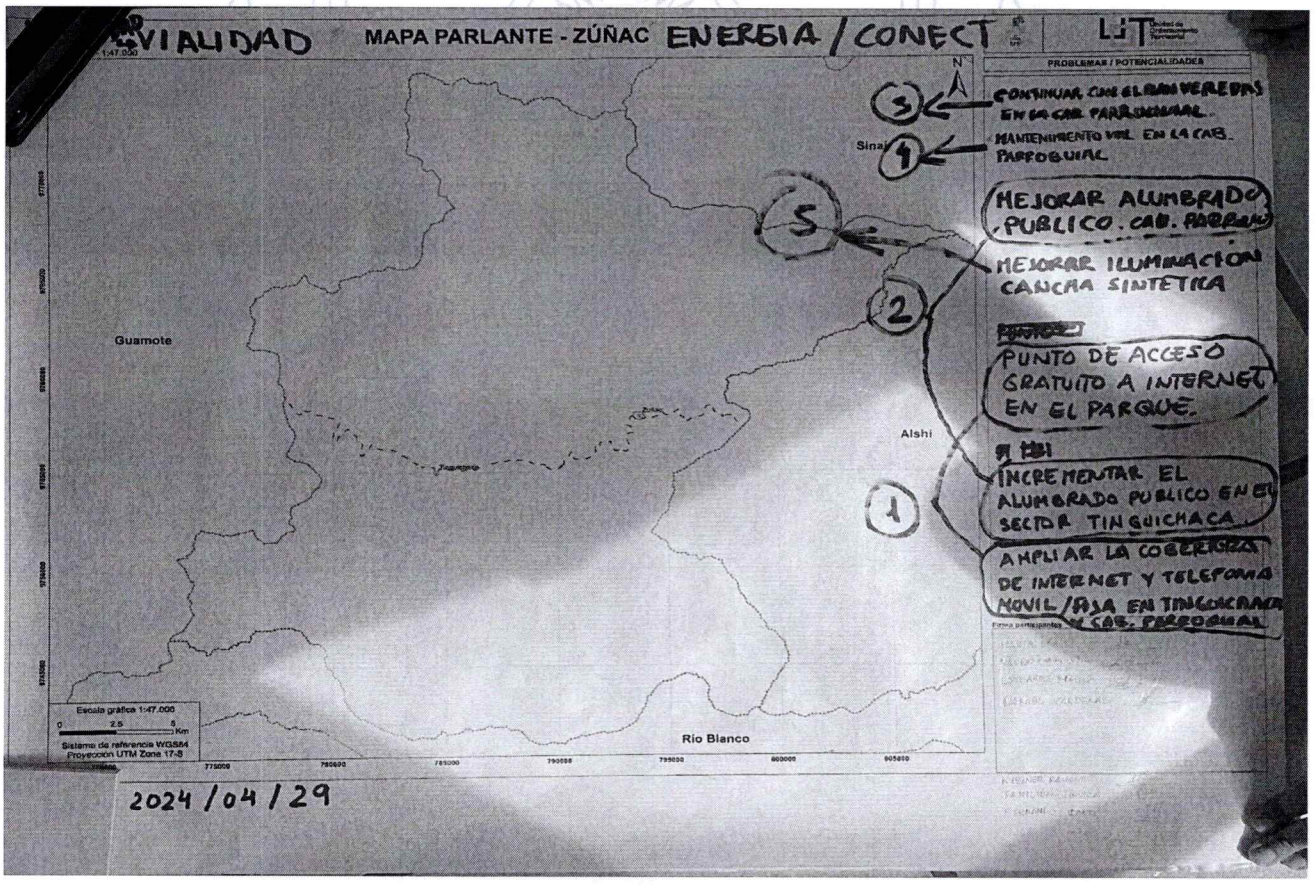
VIALIDAD
MAPA PARLANTE - ZÚÑAC
ENERGIA / CONECT
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
CONTINUAR CON EL RAMAL VEREDAS EN LA CAB. PARROQUIAL
MANTENIMIENTO VIAL EN LA CAB. PARROQUIAL
MEJORAR ALUMBRADO PUBLICO CAB. PARROQUIAL
MEJORAR ILUMINACION CANCHA SINTETICA
PUNTO DE ACCESO GRATUITO A INTERNET EN EL PARQUE.
INCREMENTAR EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL SECTOR TINGUICHACA
AMPLIAR LA COBERTURA DE INTERNET Y TELEFONIA MOVIL/FIJA EN TINGUICHACA Y CAB. PARROQUIAL
Sinai
Guamote
Alshi
Río Blanco
Escala gráfica 1:47.000
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zone 17-S
2024/04/29

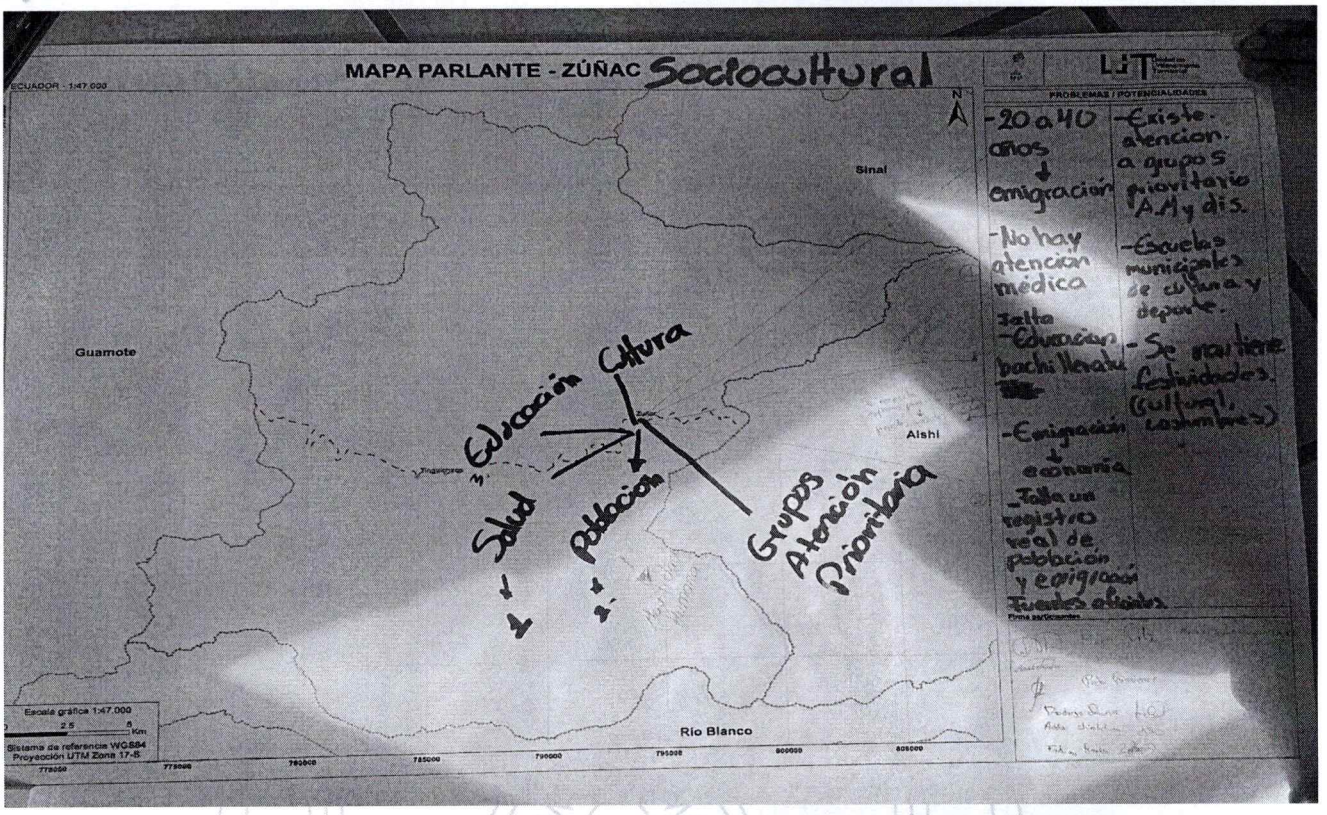
MAPA PARLANTE - ZÚÑAC Sociocultural
ECUADOR - 1:47.000
Sinai
Guamote
Aishi
Río Blanco
Educación
Cultura
Salud
Población
Grupos Atención Prioritaria
PROBLEMAS / POTENCIALIDADES
-20 a 40 años emigración
-Existe atención a grupos prioritario A.M y dis.
-No hay atención médica
-Escuelas municipales de cultura y deporte.
falta -Educación bachillerato
-Se mantiene actividades. (cultural, costumbres)
-Emigración economía
-falta un registro real de población y emigración
Escala gráfica 1:47.000
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S

FOTOS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL ZUÑAC_SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL PCDOT-M 2023-2027

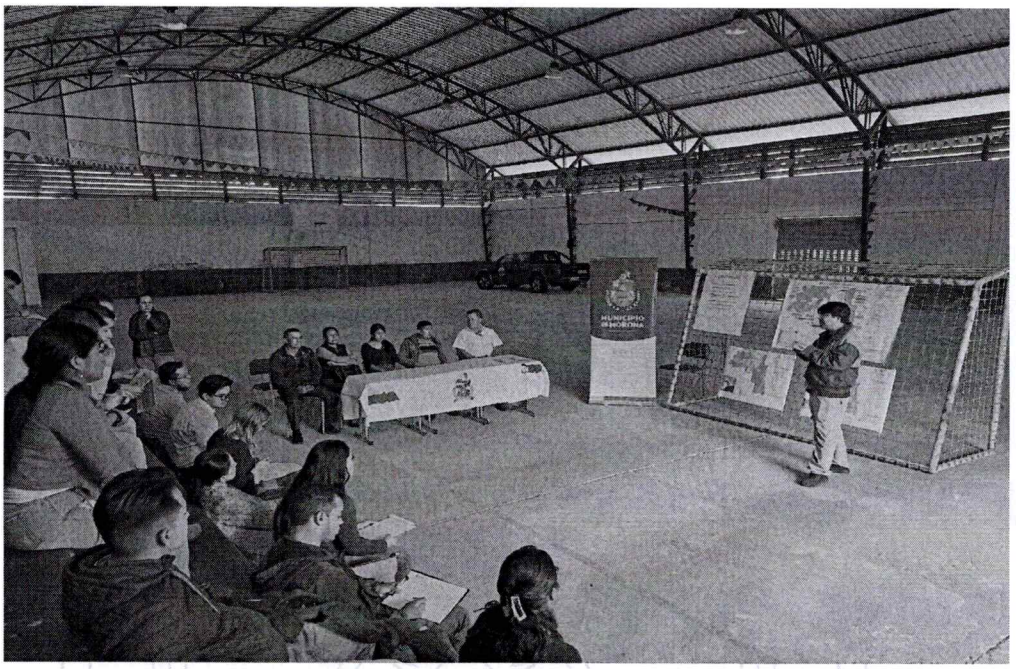



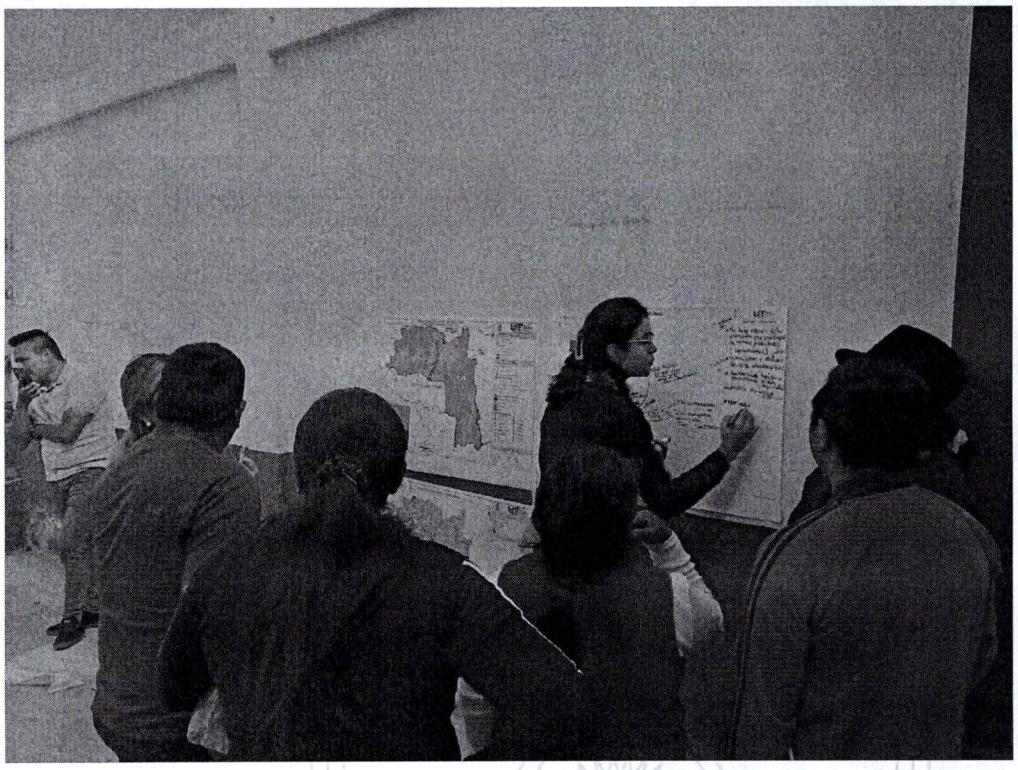

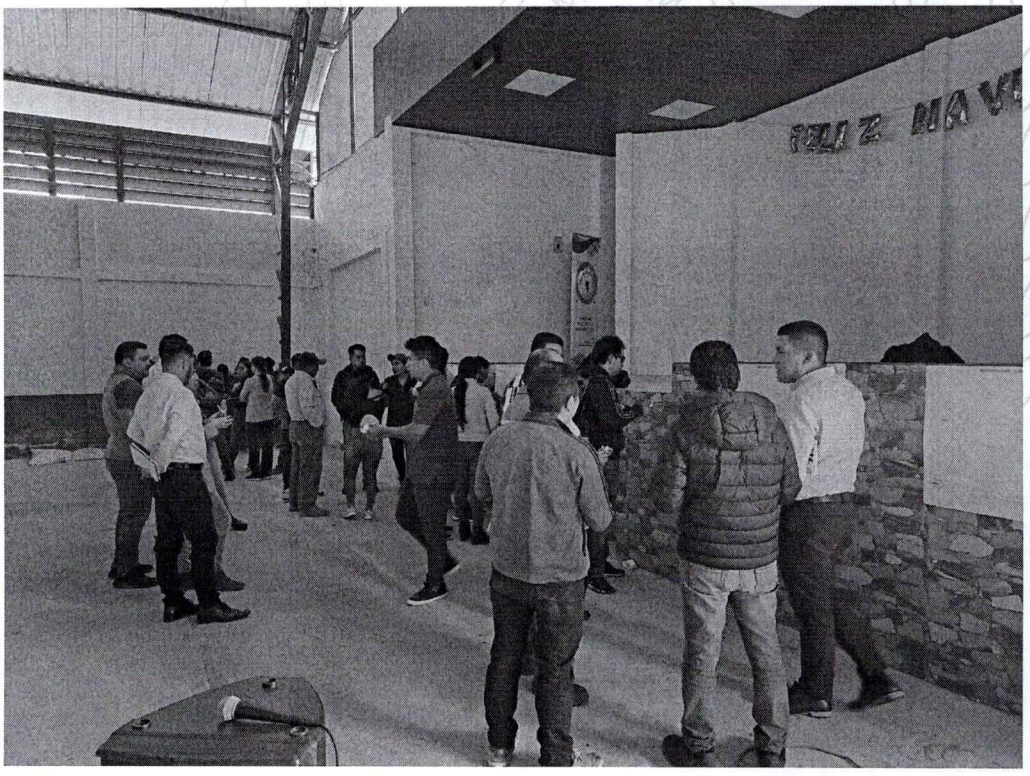
FELIZ DIA



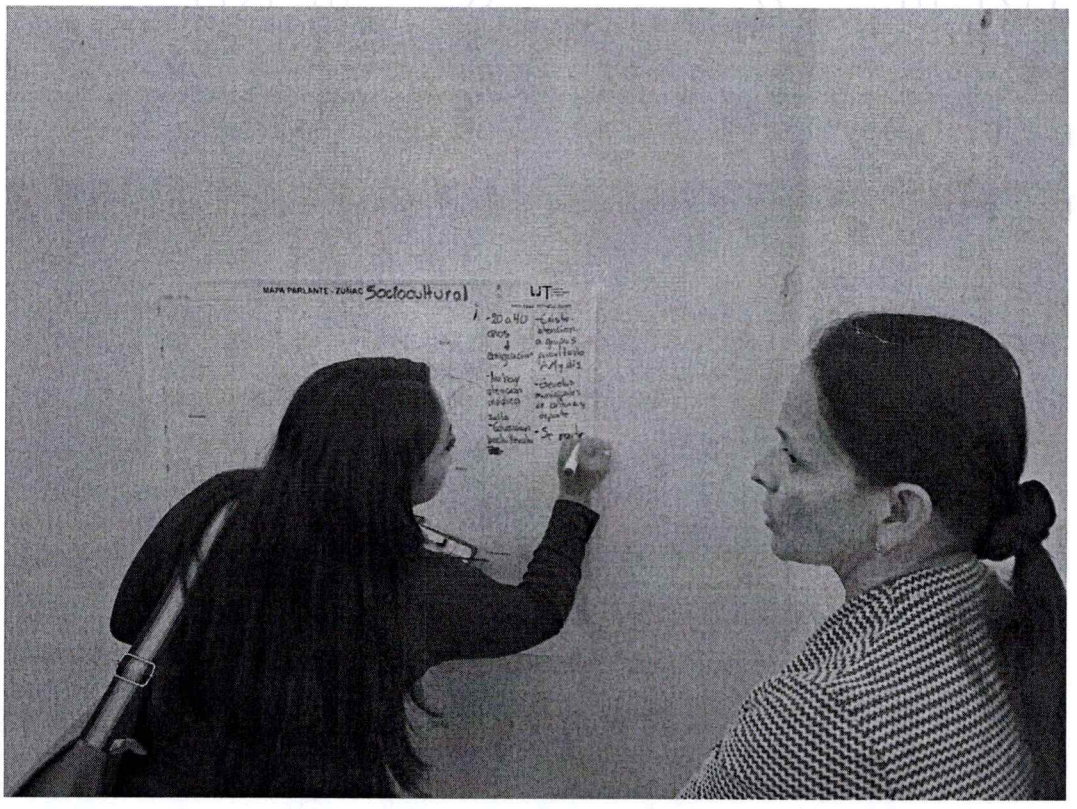
MAPA PARLANTE - ZUÑAC Sociocultural

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SOCIALIZACIÓN DE LAS FASES DE PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL PCDOT MORONA 2023-2027

Macas, 2024

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN MORONA

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Con estos antecedentes el Gobierno Municipal del cantón Morona se encuentra en el proceso de actualización del PDOTM 2023-2027; siendo así se desarrolló el siguiente taller participativo de "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema de Asentamientos Humanos del cantón Morona:

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

En el salón de reuniones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona, cuando son las 14h00 del día martes 18 de junio de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Mgs. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la Asamblea Parroquial, quien invitó a los señores Concejales, Directores Departamentales, GAD Provincial, autoridades institucionales y de los Ministerios involucrados y con las competencias en el sistema Asentamientos Humanos en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.
3. Explicación del proceso metodológico PDOTM 2023-2027.
4. Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial Deseado (MTD)-Visión de desarrollo.
5. Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.
6. Iniciativas interinstitucionales para la fase IV-Modelo de Gestión (participación de actores)
7. Acuerdos y compromisos.
8. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.

Se registra a los participantes del taller participativo, teniendo la presencia de Directores institucionales, técnicos institucionales, Directores municipales, técnicos municipales de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 10 personas asistentes al taller de trabajo.

2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.

Para dar inicio al taller participativo, el Arq. Darwin Calva Director de Gestión de Planificación del GMCM en representación del señor Alcalde da un saludo y bienvenida a las autoridades de las instituciones invitadas para este taller, directores departamentales, equipo técnico municipal y de la Unidad de Ordenamiento Territorial, se dirige a las autoridades de las instituciones y manifiesta que el trabajo que se vaya a desarrollar en esta tarde en el tema del PDOT será fructífera y específicamente enmarcadas el componente de asentamientos humanos, manifiesta que los trabajos de programas y proyectos que se estén implementando en territorio por parte de ellos es el espacio apropiado para informar la cual serán insertadas en las propuestas y modelo de gestión, se receptaran los proyectos para retroalimentar para posterior serán aprobadas por el Consejo de Planificación, así finaliza su intervención.

3. Explicación de proceso metodológico PDOTM 2023-2027.

El Ing. Javier Garbay Especialista de Ordenamiento Territorial 2 del GMCM, manifiesta que brindara algunos lineamientos generales de la actualización del PDOT cantonal, así mismo manifiesta que dentro del proceso de planificación ya se ha trabajado en la etapa del diagnóstico, la cual se socializo en asambleas parroquiales en las 8 parroquias rurales, la parroquia urbana de Macas y sus barrios en la cual la información de base o la brindada por las instituciones ha sido validada con la participación ciudadana y ahora nos encontramos en la etapa de propuesta y modelo de gestión la cual es para optimizar o priorizar los programas y proyectos , manifiesta que además se puede trabajar de manera conjunta o en convenios y esa fase es el modelo de gestión, por otra parte manifiesta lo que se trabaje en este taller se sistematizara y se devolverá a las instituciones que son participes en este componente para su retroalimentación y posterior devolución así presentar al Consejo de Planificación para que emita su resolución favorable del proceso de actualización del PDOT, luego pasar al Concejo Municipal para su aprobación por Ordenanza. Así también por otra parte manifiesta que más adelante se dará un tiempo de 5 minutos para que en plenaria las instituciones den a conocer los programas y proyectos, luego deliberar y concretar para definir los

actores responsables, interés, forma de gestión mediante acuerdos y los responsables directos, al no existir finaliza la intervención.

4. Validación y retroalimentación del Modelo Territorial Deseado (MTD)- Visión de desarrollo.

Con un saludo cordial el Arq. Daniel Carpio técnico encargado del sistema de Asentamientos Humamos se dirige a las autoridades y participantes a este taller en el cual manifiesta como está estructurada la propuesta partiendo desde la visión Cantonal, una visión de desarrollo cantonal sabemos que el cantón Morona es un cantón prospero equitativo seguro cuanta con un crecimiento planificado y ordenado, se esta visión de intenta resumir presenten para conocer con que actores y autoridades participan; así lo hacen, seguidamente inicia con la socialización en diapositivas sobre: el sistema de Asentamientos Humanos actual del cantón morona, explica en las diapositivas ampliamente de manera detallada como se construyó este producto; así mismo explica la visión de desarrollo cantonal al 2023 que es un cantón equitativo explica, sobre las potencialidades, así mismo explica la matriz del modelo territorial deseado (Asentamientos Humanos), así seguidamente da lectura y explica sobre la visión cantonal del PDOT, así mismo ampliamente y expone sobre la propuesta trabajada y de manera enlistada da lectura y explica sobre planes, programas y proyectos: El objetivos de desarrollo específicos del sistema, también da a conocer la propuesta construida, metas, indicadores, meta, programas y proyectos especifico del sistema de Asentamientos Humanos.

5. Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.

El Arq. Daniel Carpio, técnico del sistema Asentamientos Humanos expresa un saludo a los participantes del taller donde se dará a conocer el trabajo realizado en las fases I, II, y III. A continuación, explica que la "Validación y retroalimentación del Modelo territorial deseado" mediante diapositivas. Luego, de manera general, da a conocer mediante un mapa las potencialidades y debilidades identificadas en las fases anteriores.

El técnico enfatiza la importancia de vincular los programas y proyectos que se ejecutan a nivel cantonal para lograr un mayor impacto. Menciona que los resultados del trabajo conjunto en las mesas técnicas, donde los participantes han analizado las potencialidades y debilidades del diagnóstico perteneciente al sistema sociocultural, permiten elaborar un modelo territorial deseado más completo y coherente con respecto a la realidad del cantón.

Cabe destacar que este taller es parte de un proceso amplio de fortalecimiento de

la participación ciudadana, que se viene desarrollando desde hace varios años.

MODELO TERRITORIAL ACTUAL 2024

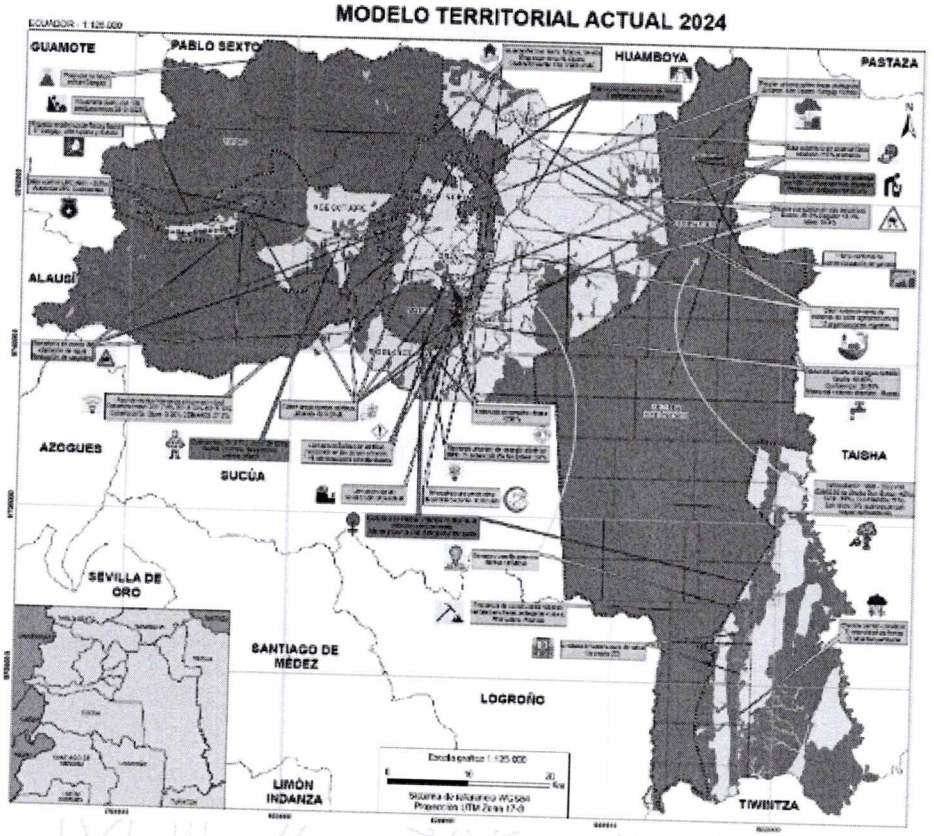

PROBLEMÁTICA AGUA PARA CONSUMO HUMANO

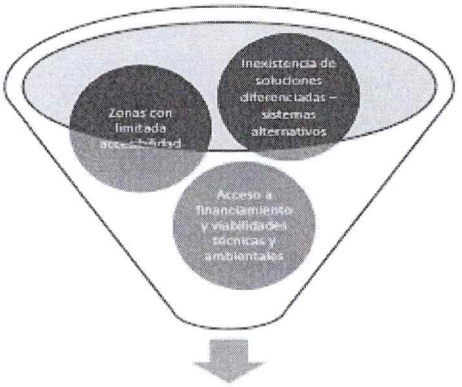

Reducida cobertura de agua para consumo humano en el cantón Morona: Déficit 24,81% viviendas.

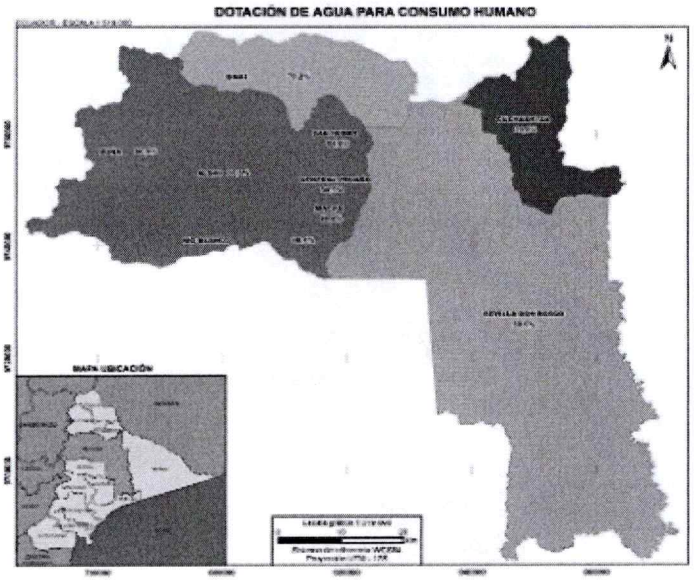

PROPUESTA AGUA POTABLE

OBJETIVO DE GESTIÓN

Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.

Línea Base

75,19 % (2023)

Meta

85 % (2027)

Indicador

Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable mediante red pública.

Programas y proyectos

Programa de agua para consumo humano

PROYECTO	MONTO	MULTIANUAL			
		1	2	3	4
Construcción del sistema de distribución de agua potable de la ciudad de Macas (Tramo Planta San Isidro - Tanque Reserva R2)	4500000,00		X		
Construcción del sistema regional de agua potable de la parroquia Cuchaentza (2da Etapa).	1409671,41		X		
Construcción del sistema regional de agua potable de la parroquia Río Blanco (Cabecera, El Paraiso,Padre Carollo Paus, Kachik, Timbiana)	2125522,61				X

PROBLEMÁTICA SANEAMIENTO

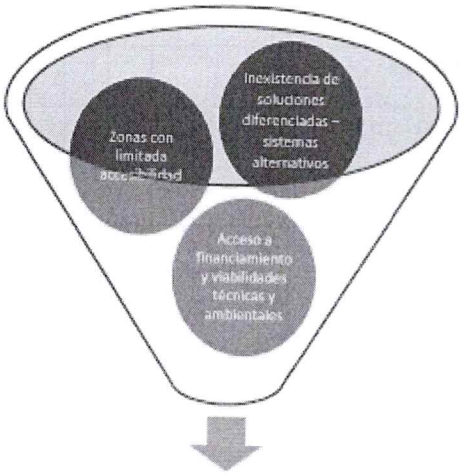

Baja cobertura de alcantarillado sanitario en el cantón Morona: Déficit 50,18% viviendas.

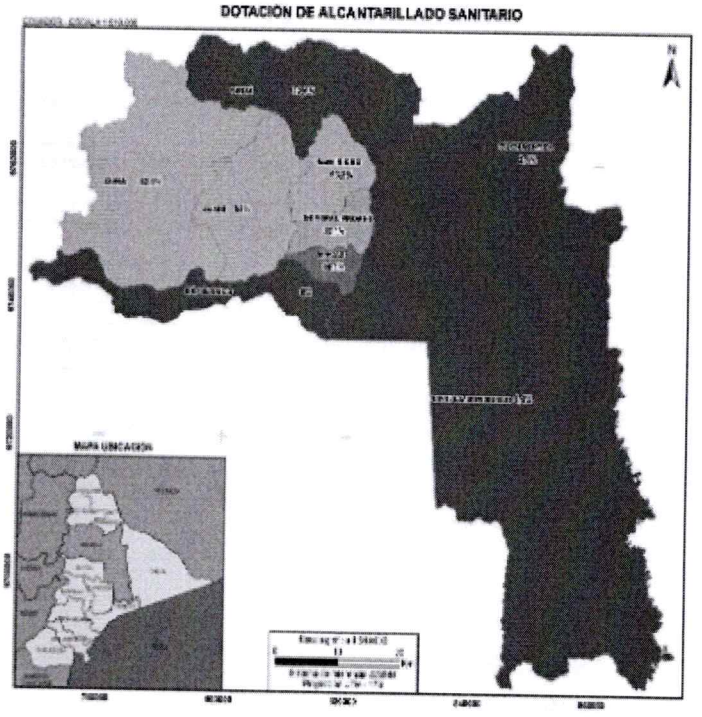

PROPUESTA SANEAMIENTO

Programa de saneamiento

PROYECTO	MONTO	MULTIANUAL			
		1	2	3	4
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera parroquial de Río Blanco.	4000000,00				X
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del sector sur de la cabecera parroquial de General Proaño.	6157028,44				X
Construcción del subsistema de alcantarillado separado S5 y S6 (Barrios 27 de Febrero, Naranjal, Yambas) de la ciudad de Macas.	5251000,00		X		
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera parroquial de Cuchaentza*.					
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera parroquial de Sinaí*.					
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para Sevilla Don Bosco (etapa 1)*	3000000,00				X
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Remigio Madero, La Alborada y El Rosario de la ciudad de Macas*	5000000,00				X
Construcción de UBS (Letrinas) en Santa María de Tunants, parroquia Sinaí.					
Letrinización/biodigestores a nivel cantonal.*					
Mantenimiento y reparación de sistemas de saneamiento		X	X	X	X
Extensión de redes de alcantarillado sanitario y/ pluvial		X	X	X	X
Estudios y diseños definitivos de proyectos saneamiento (Alshi, Zuñac, Sinaí, Cuchaentza, Planes Maestros Macas)		X	X	X	X

PROPUESTA SANEAMIENTO

OBJETIVO DE GESTIÓN

Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica.

Línea Base

49,82 % (2023)

Meta

58 % (2027)

Indicador

Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario mediante red pública.

Programas y proyectos

Programa de saneamiento

PROYECTO	MONTO	MULTIANUAL			
		1	2	3	4
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el Barrio Sangay de la ciudad de Macas.	4053363,76			X	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de los barrios Jardín del Upano, 5 de Octubre, Tinguichaca, y partes de los barrios Norte, La Florida y Nueva Jerusalen de la ciudad de Macas (2da. Etapa)	3768344,99		X		
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial S7 (Barrios Valle del Upano, Los Vergeles, Naranjal) de la ciudad de Macas	8250000,00			X	

PROPUESTA SANEAMIENTO

Programa de saneamiento

PROYECTO	MONTO	MULTIANUAL			
		1	2	3	4
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera parroquial de Río Blanco.	4000000,00				X
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del sector sur de la cabecera parroquial de General Proaño.	6157028,44				X
Construcción del subsistema de alcantarillado separado S5 y S6 (Barrios 27 de Febrero, Naranjal, Yambas) de la ciudad de Macas.	5251000,00		X		
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera parroquial de Cuchaentza*.					
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera parroquial de Sinaí*.					
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para Sevilla Don Bosco (etapa 1)*	3000000,00				X
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Remigio Madero, La Alborada y El Rosario de la ciudad de Macas*	5000000,00				X
Construcción de UBS (Letrinas) en Santa María de Tunants, parroquia Sinaí.					
Letrinización/biodigestores a nivel cantonal.*					
Mantenimiento y reparación de sistemas de saneamiento		X	X	X	X
Extensión de redes de alcantarillado sanitario y/ pluvial		X	X	X	X
Estudios y diseños definitivos de proyectos saneamiento (Alshi, Zuñac, Sinaí, Cuchaentza, Planes Maestros Macas)		X	X	X	X

PROBLEMÁTICA VIVIENDA

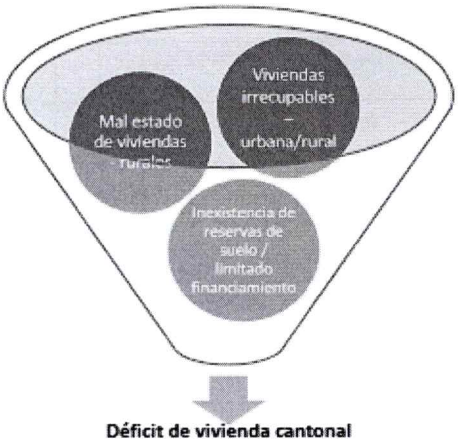

Déficit de vivienda cantonal
(Cuantitativo: 16,8%
Cualitativo 36,3%)

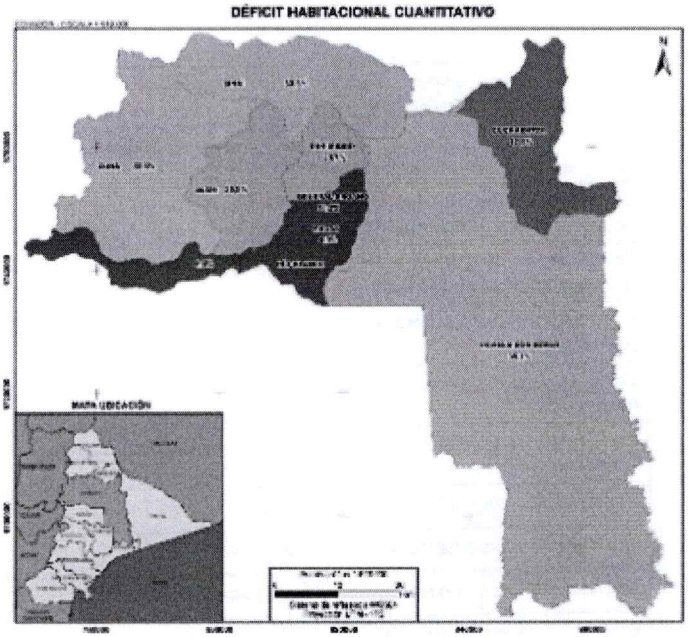

PROPUESTA VIVIENDA

OBJETIVO DE GESTIÓN

Coadyuvar al desarrollo de viviendas con pertinencia cultural y territorial con énfasis en aquellas de interés social

Línea Base

61,79% (2019)

Meta

70 % (2023)

Indicador

Porcentaje de hogares con vivienda propia.

Programas y proyectos

Programa de vivienda de interés social y público

PROYECTO	MONTO (USD)	BENEFICIARIOS
PROYECTO DE VIVIENDA BARRIO LA BARRANCA	710,000	18 VIV.
PROYECTO DE VIVIENDA CABECERA PARROQUIAL DE RÍO BLANCO	3,900,000	99 VIV.

PROBLEMÁTICA ÁREAS VERDES

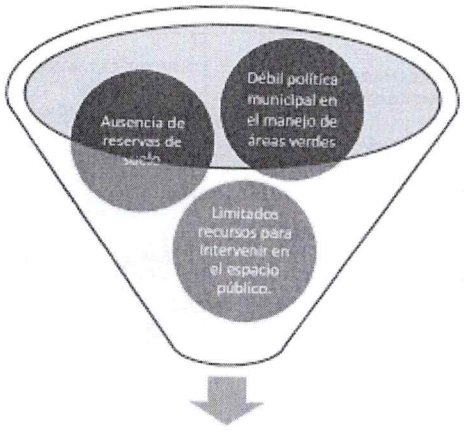

Déficit de áreas verdes públicas urbanas en el cantón Morona (3,12 m2/hab)

ASENTAMIENTO HUMANO (CENTRO POBLADO)	INDICE (m2/hab)
MACAS	2,42
ALSHI (9 DE OCTUBRE)	0,00
CUCHAENTZA	0,00
GENERAL PROAÑO	5,05
RIO BLANCO	3,90
SAN ISIDRO	1,87
SEVILLA DON BOSCO	12,90
SINAÍ	9,45
ZUÑAC (SAN VICENTE)	21,40
CANTONAL	3,12

PROPUESTA ÁREAS VERDES

OBJETIVO DE GESTIÓN

Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.

Línea Base

3,12 m2/hab (2023)

Meta

5,12 m2/hab (2027)

Indicador

Índice de verde urbano (superficie m2 de área verde pública por habitante)

Programas y proyectos

Programa de equipamiento urbano

PROYECTO	MONTO	MULTIANUAL			
		1	2	3	4
Construcción del parque central y plaza cívica de la ciudad de Macas.	3138383,82		X	X	
Construcción de un circuito turístico en el Río Copueno	646129,91		X	X	X
Adecuación y mantenimiento de las piscinas municipales (parque acuático) y centro recreativo Pedro Antonio Noguera Rivadeneira de la ciudad de Macas.	1809000,00		X	X	
Construcción y regeneración del parque central de la parroquia General Proaño	452940,69			X	X
Construcción de parques en Ebenezer y Cuchaentza					X
Construcción y regeneración del nuevo mirador en Wapu	979647,81			X	
Mejoramiento y terminación del parque recreacional de la ciudad de Macas*.			X		

PROBLEMÁTICA CATASTRO

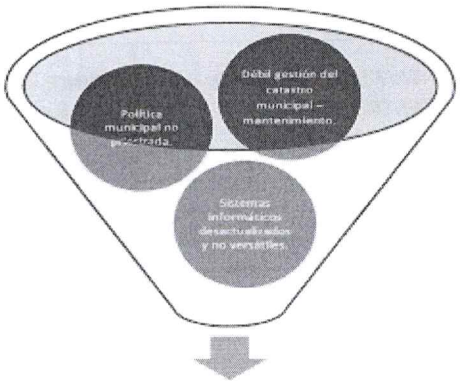

Debilidad en la gestión del catastro para la planificación, regulación y control (4 de 9 catastros urbanos)

AREAS URBANAS/CABECERAS PARROQUIALES	DISPONE CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO
MACAS	SI
ALSHI (9 DE OCTUBRE)	NO
CUCHAENTZA	NO
GENERAL PROAÑO	SI
RIO BLANCO	SI
SAN ISIDRO	SI
SEVILLA DON BOSCO	NO
SINAÍ	NO
ZUÑAC (SAN VICENTE)	NO

PROPUESTA CATASTRO

OBJETIVO DE GESTIÓN

Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas

Línea Base

4 (44.44%) - 2019

Meta

9 (100%) - 2023

Indicador

Porcentaje de catastros urbanos multifinalitarios en cabeceras parroquiales

Programas y proyectos

Programa de catastro urbano multifinalitario

PROYECTO	MONTO	BENEFICIARIOS (Hab)
CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO ALSHI		300
CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO CUCHAENTZA		375
CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO SEVILLA DON BOSCO		3102
CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO SINAÍ		380
CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO ZUÑAC		179

Participación de los actores sociales.

En este espacio se deja libre para la participación de los representantes asistentes al taller para que expresen su pensar y sugerir para las mejoras de los componentes.

Representante del Departamento de Agua Potable, expreso un saludo fraterno a los participantes asistentes al taller y expreso lo siguiente: uno de las razones el cual solicita a consultoría sobre el plan de gradualidad fue ya que el 2016 se debía subir la tarifa ya que no se aprobó en la anterior consultoría debido que no aprobaron los concejales en la actualidad existe el pliego tarifario, debido que existen proyectos sumamente costosos para la mejora de agua y alcantarillado, es una inversión de 15 millones que se ha realizado en el lapso de tres años, que ya garantiza esta necesidad una de las necesidades que van a ser condicionantes sobre el tema de agua potable, sobre el tema de las expropiaciones viables debido que existe problemática que las cargas son tan existentes pero las expropiaciones

Existe un proyecto de alcantarillado, si bien es cierto se está realizando la descarga sanitario, pero no está legalmente legalizado el cual reposa en el departamento de catastros sigue como terreno grande. La meta seria conseguir los terrenos.

Representante del Departamento de Dirección de Gestión control urbano – rural y catastros, expreso un saludo fraterno a los participantes asistentes al taller y expreso lo siguiente: está dispuesto trabajar en coordinación con los departamento para la mejora y actualización del PDOT.

Representante empresa pública E.P, agradece por la invitación con un saludo fraterno a los participantes asistentes al taller expresa lo siguiente: en realidad la decisión del señor alcalde y con el apoyo del Consejo Cantonal se tomó la decisión de continuar con la Empresa Publica el principal negocio es la vivienda, con el bien de servir con el carácter social y publico el cual estaba priorizado el barrio la Barranca y la Parroquia Rio Blanco , el cual se estaban entregando los estudios , pero lamentablemente no estaban bien pulidos el cual el contratista no cumplió, es por tal razón se encuentra en litigio legal con estos contratos ,pero además de ellos el Municipio ya decidió a través del Consejo Cantonal, que esos terrenos no existen 9 modelos de vivienda, el cual se elaboraron los informes respectivos de las áreas respectivas, el cual alegaron que los terrenos no eran propicios para la elaboración de los proyectos, en la administración anterior se había tomado la decisión de cambiar de uso de suelo y donar, la administración actual hiso la revisión respectiva analizando la situación no era los terrenos adecuados para que

se den los proyectos, el cual no se va a ejecutar los proyectos porque no hay terrenos, eso no ha impedido que continúe los trabajos que ya debía realizar la empresa pública, para eso se empezó a solicitar que terrenos están legales y sean traspasados a la Empresa Pública a través de una donación, se ha hecho los pedidos las solicitudes, lamentablemente no se cuenta con previos legales para que ya tenemos hablados con las entidades financieras realizar dichos programas y proyectos debido , la Empresa Pública debe esperar todo este proceso ya está ofrecido los créditos, ya se sabe cuánto es el valor de las viviendas y los interesados inclusive estas esperando. Inclusive ya contamos con una meta de construir 15 a 20 viviendas por año, el objetivo de la empresa pública es vender las viviendas de interés social ya terminadas, el beneficio que la Empresa Publica cuente con terrenos propios, el valor de las viviendas se reduce, ya que el terreno no se vende al poder comercial.

Representante del Departamento Planificación, expreso un saludo fraterno a los participantes asistentes al taller y expreso lo siguiente: trabajar con una hoja de ruta que nos permita das esos saltos, porque lamentablemente que como se ha estado llevando estas cosas, a través de los famosos trazados vial, porque anteriormente hacían lo posible en otros no, el cual asumían que ya estaba realizado el trámite legal pertinente en las sobre todo ya quedaba estructurada, porque en vías ya aperturadas, pero en vías que aún no están aperturados pero si están planificadas es el inconveniente que tenemos ahora.

6. Iniciativas interinstitucionales para la fase IV-Modelo de Gestión (participación de actores)

Se da apertura al espacio de dialogo y deliberación en el taller para consensuar los programas y proyectos

En resumen se da apertura al espacio en esta matriz lo trabajado en este taller participativo responsables:

- Componente de Asentamientos Humanos.

ASENTAMIENTOS HUMANOS					
Plan/programa	PROYECTOS	ACTOR INVOLUCRADO	¿INTERES ¿POR QUE PARA QUE?	FORMA DE GESTION	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Formulación y actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Morona.	Formulación y actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Morona.	Capacitación, asistencia técnica	Acuerdos interinstitucionales	Dirección de Gestión de Planificación.

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO	Construcción de Proyectos estratégicos priorizados.	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	Financiamiento, asistencia técnica	Créditos reembolsables y no reembolsables.	Dirección de Gestión de Planificación.
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE	Construcción del Plan Parques - Segunda etapa y etapas subsiguientes.	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	Financiamiento, asistencia técnica	Créditos reembolsables y no reembolsables.	Dirección de Gestión de Planificación.
PROGRAMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	*Construcción de proyectos estratégicos priorizados. *Actualización del pliego tarifario y plan de gradualidad para el servicio de agua potable.	*SECRETARÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA *BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	Asistencia técnica	Créditos reembolsables y no reembolsables.	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado
PROGRAMA DE SANEAMIENTO	Construcción de Proyectos estratégicos priorizados.	*SECRETARÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA *BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	Financiamiento, asistencia técnica	Créditos reembolsables y no reembolsables.	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado
PROGRAMA DE CATASTRO INMOBILIARIO MULTIFINALITARIO	PROGRAMA DE CATASTRO INMOBILIARIO MULTIFINALITARIO	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Financiamiento, asistencia técnica	Convenio de Co-financiamiento	Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros.
PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO.	Dotación de vivienda social en el cantón Morona.	*MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA *ALIADOS ESTRATÉGICOS	Financiamiento, asistencia técnica	Convenio de Co-financiamiento	Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona E.P.

Informar que durante las respectivas exposiciones se hizo el respectivo análisis de la información en la cual se fue deliberando para priorizar en un orden para el cual será considerado dentro de la actualización del PDOT cantonal, la ponderación se lo realizo con la participación de los directores departamentales y .

7. Acuerdos y compromisos

El Departamento De Catastros Control Urbano Y Rural se compromete realizar la actualización Catastral de las Parroquias Alshi, Zuñac y Sinaí.

Empresa Publica Dotación de vivienda Social – MUDUVI. Para reducir el defisis de vivienda, con el fin de conseguir los aliados estratégicos como musculo financiero.

El Departamento De Planificación – Plan Parque, mejorar el índice verde urbano.

Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, actualización de tarifas de agua – mejorar el cobro de la tarifa de agua Potable.

8. Clausura

El Arq. Darwin Calva agradece la asistencia de los departamentos de la Institución pública y privada por la asistencia al llamado al taller, de igual manera deja en constancia que se realizara una reunión de trabajo con los responsables de algunos temas que quedan pendientes para pulir las propuestas final que en su momento va aquedar socializadas y aprobada por el consejo de planificación, el cual se estará entregando la información de todos los talleres para obtener una versión final, e invitarles desde ya al llamado para realizar los ajustes de la respectiva clausura del evento del taller participativo del sistema de Asentamientos Humanos, da por clausurado siendo a las 16h30.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto la autoridad municipal y el Director de Planificación respectivamente.

Ing. Francisco Andramuño **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**	Arq. Darwin Calva **DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GMCM**

Anexos: Invitaciones al taller participativo, registro de asistencia, fotos.

INVITACIÓN AL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN MORONA"

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3236-M

Macas, 11 de junio de 2024

PARA: Sr. Ing. Miguel Isidro Jara Tapia
Director de Agua Potable y Alcantarillado.

ASUNTO: Disposición asistir al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Asentamientos Humanos del cantón Morona".

De mi consideración:

Señor Director reciba un cordial saludo, como es de conocimiento nuestra institución se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **DISPONGO** a usted y por su intermedio a los técnicos de agua y alcantarillado asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Asentamientos Humanos del cantón Morona"*** , que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Asentamientos Humanos según los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Asentamientos Humanos según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervencion

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3261-M

Macas, 11 de junio de 2024

PARA: Arq. Adrian Fernando Zavala Cardenas
Director de Gestión de Control Urbano Rural y Catastros, Subrogante

ASUNTO: Disposición asistir al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Asentamientos Humanos del cantón Morona".

De mi consideración:

Como es de conocimiento nuestra institución se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **DISPONGO** a usted y por su intermedio al tecnico responsable del area de catastros asistir en el segundo taller participativo sobre **"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Asentamientos Humanos del cantón Morona"**, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio – MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Asentamientos Humanos según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Asentamientos Humanos según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Particular que dispongo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Lic. Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
SECRETARIA D.G.C.U.R.
11 JUN 2024
RECIBIDO
6705

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3261-M

Macas, 11 de junio de 2024

fpVdc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0740-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Asentamientos Humanos del cantón Morona".

Ingeniero
Vinicio Salinas
Gerente
EMPRESA PUBLICA EP
En su Despacho

De mi consideración:

Señor Gerente reciba un cordial saludo, como es de conocimiento nuestra institución se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** a usted y un tecnico asistir en el segundo taller participativo sobre **"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Asentamientos Humanos del cantón Morona"**, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio – MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Asentamientos Humanos según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Asentamientos Humanos según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Sylvia Hidalgo Recibido 15:00 12/06/2024

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0740-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

FIRMAS DEL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN MORONA"

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Asentamientos Humanos	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 14h00	**Fecha:** 18/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
Bonny Ordoñez Gallegos	Empresa Pública Morona EP	0994243746	
Pamela Zamaniego	D. Catastros y Gestión GAD Morona Ambiental	0999507611	
Adrian Cuaman	GAD Morona - planificación	0991782331	
Adrián Ayala.	GAD Morona - Catastros	0989189070	
David Jerves	GAD Morona DGAPA	0989834946	
Ana Mejía	GMCM - DGAPA	0961961747	
Julio Morocho	GMCM - DGAPA	0981401671	
Miguel López	OMCM - Planificación	0939616888	

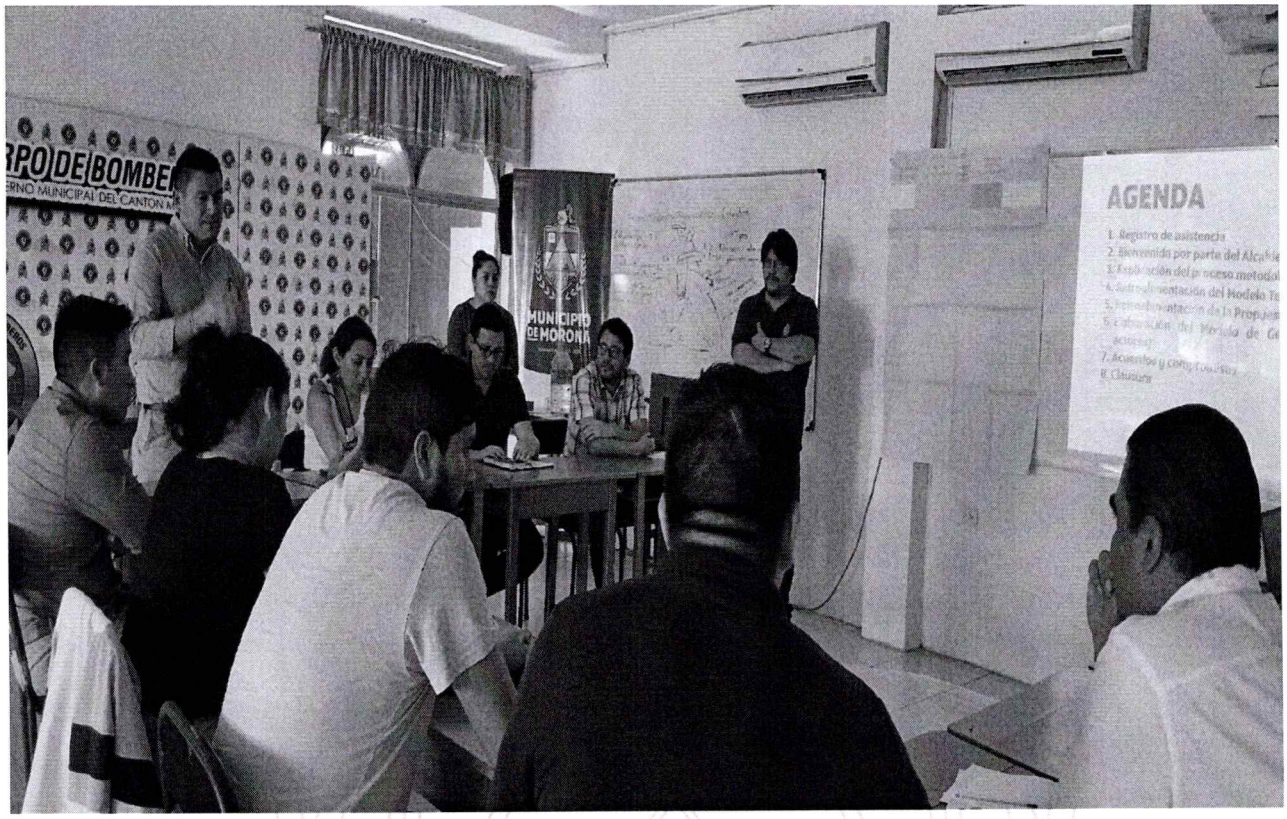
AGENDA
MUNICIPIO DE MORONA

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA BIOFÍSICO – AMBIENTAL DEL CANTÓN MORONA

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos

anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Con estos antecedentes el Gobierno Municipal del cantón Morona se encuentra en el proceso de actualización del PDOTM 2023-2027; siendo así se desarrolló el siguiente taller participativo de "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico - Ambiental del cantón Morona:

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

En el salón de reuniones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona, cuando son las 09h00 del día lunes 17 de junio de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Mgs. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la Asamblea Parroquial, quien invitó a los señores Concejales, Directores Departamentales, GAD Provincial, autoridades institucionales y de los Ministerios involucrados y con las competencias en el sistema Biofísico – Ambiental en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.
3. Explicación del proceso metodológico PDOTM 2023-2027.
4. Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial Deseado (MTD)-Visión de desarrollo.
5. Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.
6. Iniciativas interinstitucionales para la fase IV - Modelo de Gestión (participación de actores)
7. Acuerdos y compromisos.
8. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.

Se registra a los participantes del taller participativo, teniendo la presencia de Directores institucionales, técnicos institucionales, Directores municipales, técnicos municipales de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 20 personas asistentes a esta reunión de trabajo.

2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.

El Arquitecto Darwin Calva en representación del delegado del Alcalde da la bienvenida con un saludos fraterno, a cada uno de los delegados de las distintas instituciones, el cual agradece por la presencia de cada uno de ellos, el cual manifiesta que esta es una actividad que permitirá sacar una planificación de acuerdo a las necesidades sea productivo y al final del taller podamos sacar los mejores resultados.

3. Explicación de proceso metodológico PDOTM 2023-2027.

El Arquitecto Darwin Calva (Director del departamento de Planificación) reitera el saludos a los integrantes de la reunión y explica de lo siguiente: Realizar la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante administración directa el cual se ha creado un equipo de trabajo, el cual en los anteriores meses ya hemos validado la Fase I y II , en lo cual se obtuvo una participación activa en ese caso de las Juntas Parroquiales Rurales que son 8 y en la Parroquia Urbana Macas, en esta fase III es "Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial de la Fase III de Propuesta", en este caso cada uno de los representantes ya se ha trabajado de manera conjunta con la dirección del ambiente del Municipio, al terminar la presentación del sistema Biofísico - Ambiental, con los delegados de las diferentes instituciones se va realizar un análisis con la idea de contrastar las metas e indicadores que se han fijado y esclarecido dentro de este plan o componente y nos expliquen qué es lo que se está trabajando en cada dirección en la ejecución de los proyectos, cuales son los proyectos o retos que tenemos pendiente hasta el 2027 que corresponde a esta administración, el objetivo es aportar dentro de esta propuesta y lo podemos insertar los temas para su respectiva ejecución.

4. Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial deseado (MTD)- Visión de desarrollo.

El Arquitecto Darwin Calva Director del Departamento de Planificación del Municipio de Morona con un saludos fraterno, a cada uno de los delegados de las distintas instituciones, el cual agradece por la presencia de cada uno de ellos, el cual manifiesta que esta es una actividad que permitirá sacar una planificación de acuerdo a las necesidades sea productivo y al final del taller podamos sacar los

mejores resultados e informar sobre el compromiso de la autoridad cantonal hacia el tema de la planificación, además manifiesta la importancia del trabajo que se desarrollara, explica sobre la conformación del equipo técnico multidisciplinario, normativas, tiempos, alcance y la metodología a implementarse en la actualización del PDOT cantonal articulada a los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de Gobierno; así da paso seguidamente al Ing. Javier Garbay Especialista de Ordenamiento Territorial 2, el cual explica ampliamente sobre la implementación del cronograma de la actualización del PDOT cantonal y la metodología, el equipo técnico encargado de los sistemas de planificación mediante mapas de modelo territorial deseado, ya que en meses anteriores se dieron como Municipio es dar de conocer los resultados de la elaboración, en meses anteriores ya hubo un espacio en donde se validó el diagnóstico y se emitieron alguna información y el compromiso a seguir trabajando, la siguiente etapa es vincular respecto a las agendas de igualdad y la política pública que se está haciendo a nivel Nacional, este espacio es para realizar esfuerzos y recursos para poder mejorar y trabajar en un equipo mancomunado, dentro de las Parroquias se abrió un espacio a nivel de las juntas Parroquiales y la participación de la ciudadanía en donde se validó el diagnostico. En este momento el compañero del sistema Biofísico - Ambiental nos va a explicar cómo queda el modelo territorial deseado. Luego de eso vendrán las propuestas y vamos a ver la visión que estamos planteando de forma integral.

5. Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.

El Ing. Javier Guanga Técnico del componente Biofísico Ambiental expresa un saludo a los asistentes al taller de las diferente instituciones públicas y privadas, se refiere a la validación de la fase III se lo realizara mediante Diapositivas seguidamente de manera general en un mapa se visualiza las potencialidades y debilidades explica detenidamente sobre la importancia en vincular los programas y proyectos informa, que con los resultados del trabajo en las mesas se integren para proceder con la exposición por sistemas de planificación.

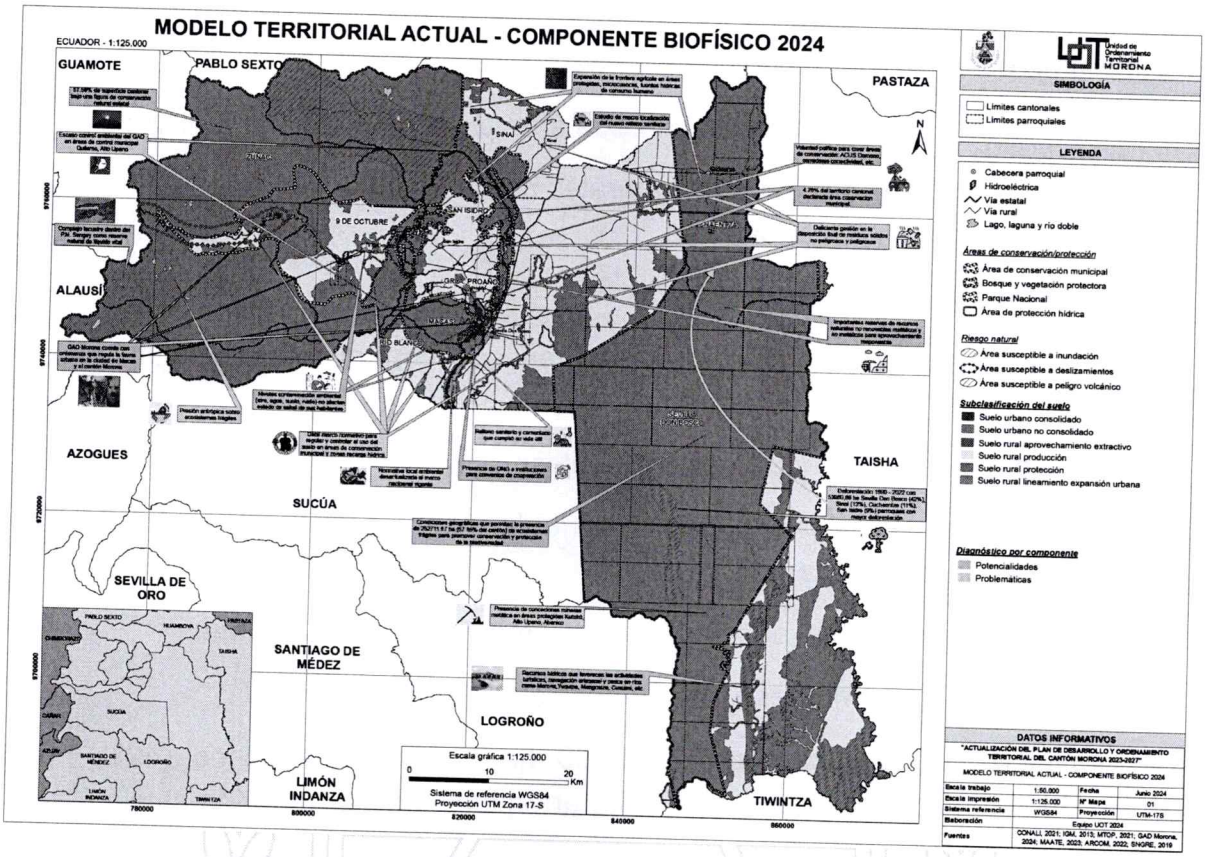

Potencialidades:

En la Parroquia Zuñac el 57.56 de superficie cantonal baja una figura de conservación Natural estatal.

Complejo lacustre dentro del PN Sangay como reserva natural del líquido vital.

El GAD Morona cuenta con una ordenanza, que regula la fauna urbana en la ciudad de Macas y el Cantón Morona.

Los niveles de contaminación ambiental, (aire, agua, suelo, ruido) no afectan el estado de salud de sus habitantes, en las Parroquias 9 de octubre, Macas y Rio Blanco.

Presencia de la ONG e instituciones para convenios de cooperación en la ciudad de Macas.

En la Parroquia Sevilla Don Bosco las condiciones geográficas que permiten la presencia de 252711.67ha (57.85% del Cantón) de ecosistemas frágiles para promover la conservación y protección de la biodiversidad.

Recursos Hídricos que favorecen las actividades turísticas, navegación artesanal y pesca en los ríos como Morona Yuquipa, Mangosiza, Kusuimi, etc.

Importantes reservas de recursos naturales no renovables metálicos y no metálicos

para aprovechamiento responsable.

El 4.78% del territorio Cantonal declarada área de conservación municipal.

Importantes reservas de recursos naturales no renovables metálicos y no metálicos para aprovechamiento responsable.

PROBLEMÁTICAS:

Escaso control ambiental del GAD en áreas de control municipal Quilamo, Alto Upano.

Presión antrópica sobre ecosistemas frágiles.

Débil marco normativo para regular y controlar el suelo en áreas de conservación municipal y zonas de recarga hídrica.

Normativa local ambiental desactualizada al marco nacional vigente.

Relleno sanitario y cementerio que cumplió su vida útil.

Deforestación 1990-2022, con 53960,86 ha Sevilla Don Bosco (42%), Sinaí(13%),Cuchaentza(11%),San Isidro(9%) parroquias con mayor deforestación.

Deficiente gestión en la disposición final de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos.

Expansión de la frontera agrícola en áreas protegidas, microcuencas fuentes hídricas de consumo humano.

- **Objetivo de la gestión**; recuperar ambientalmente el recurso hídrico del Cantón para fines de aprovechamiento de actividades turísticas, navegación artesanal y pesca, el cual 0% puntos de descargas que cumplan con los parámetros mínimos permisibles.

  Línea de base, 0% puntos de descargas que cumplan con los parámetros mínimos permisibles.

  Meta, Alcanzar el 50% de los puntos de descargas identificados que cumplan con los parámetros mínimos permisibles para actividades recreativas al 2027.

  Programa – Proyecto, Implementación de análisis de calidad de agua en los principales ríos del cantón para actividades turísticas, como: Yuquipa, Kusuimi, Mangosiza, Jurumbaino entre otros.

- **Objetivo de la gestión**; Preservar y proteger los ecosistemas frágiles del cantón, garantizando la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para las generaciones presentes y futuras.

  Línea de base; 0% de zonas de amortiguamiento

Meta, Establecer el 100% de zonas de amortiguamiento en las áreas de protección que contengan ecosistemas frágiles al 2027.

Programa – Proyecto, Proyecto de Establecimiento y Gestión de Zonas de Amortiguamiento en las Áreas Protegidas y Bosques Protectores.

- **Objetivo de la gestión,** Gestionar de manera sostenible el Complejo Lacustre dentro del Parque Nacional Sangay (Jurisdicción Cantón Morona) como la principal reserva natural de agua dulce para el cantón Morona

  Línea de base, 0-programas de monitoreo ambiental de calidad de agua en el complejo lacustre del PNS.

  Meta, Implementar un manual de gestión para medir la calidad de agua-programa de monitoreo ambiental para medir la calidad de agua en el complejo lacustre del PNS.

  Programas y Proyectos, contar con un Manual de gestión para el monitoreo de calidad de agua del complejo lacustre del PNS.

- **Objetivo de la gestión**, Impulsar iniciativas de protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de la cooperación y articulación con los actores institucionales y no gubernamentales presentes en el cantón

  Línea de base, 0 iniciativas o proyectos de conservación y desarrollo sostenible implementados en el cantón.

  Meta, Implementar cinco iniciativas y/o proyectos de protección y conservación ambiental en colaboración con MAATE, PROGRAMA PAGO POR RESULTADOS, PROGRAMA REDD+, USAID, y otros actores para el año 2027.

  Programas y Proyectos: Diseño e implementación de corredores de conectividad-con enfoque paisajístico.

- **Objetivo de la gestión**, consolidar y fortalecer la gestión de las áreas de conservación municipal existente y promover la creación de las nuevas áreas protegidas, con el fin de preservar la biodiversidad, los ecosistemas para el beneficio de las comunidades locales y las generaciones futuras.

  Línea de base, Al 2023, 0% de áreas de conservación municipal con planes de manejo.

  Meta, Contar con el 50% de planes de manejo realizados en las áreas de conservación municipal.

  Programas y Proyectos, Elaboración e implementación de los planes de manejo de las áreas de conservación municipal que no cuenten actualmente.

- **Objetivo de la gestión**, fortalecer la capacidad institucional del GAD Morona para la aplicación y cumplimiento efectivo de la ordenanza de fauna urbana, el GAD Municipal no cuenta con un centro de rescate animal.

  Línea de base, Al 2023, el GAD Municipal del Cantón Morona no cuenta con un Centro de Rescate Animal

  Meta, Implementación de un programa integral de manejo sostenible de la fauna urbana hasta el 2027.

  Programas y Proyectos, Crear y poner en funcionamiento un centro de rescate animal en el cantón Morona para el año 2027.

- **Objetivo de la gestión**, Proteger las áreas naturales y recursos hídricos mediante la regulación y control de la expansión de la frontera agrícola.

  Línea de base, Al 2023, el GAD Municipal del Cantón Morona no cuenta con áreas de protección hídrica. (0%)

  Meta, Incorporar el 100% de las microcuencas de las fuentes hídricas de consumo humano bajo una figura de áreas de protección hídrica al año 2027.

  Programas y Proyectos,

  1. Implementación de los planes de manejo de las microcuencas de las fuentes hídricas de consumo humano.

  2: Creación de unas ordenanzas que establezca figuras de áreas de protección hídrica a las microcuencas de las fuentes hídricas de consumo humano.

  3: Estudio declaratorio de áreas de protección hídrica en fuentes de consumo humano.

- **Objetivo de la gestión**, Fortalecer el Marco Normativo y regulatorio para un adecuado control del Cambio de Uso de Suelo, Deforestación y Reforestación en el Cantón Morona

  Línea de base, Al 2023, el GAD Municipal del Cantón Morona no cuenta instrumentos normativos y regulatorios ambientales actualizados. (0%).

  Meta, Alcanzar la actualización o creación de al menos el 50% de instrumentos normativos y regulatorios para el control del cambio de uso de suelo, deforestación y reforestación en el Cantón Morona para el año 2027.

  Programas y Proyectos, Proyecto de Actualización y Creación de Instrumentos Normativos Ambientales en el Cantón Morona. (Elaboración del código ambiental-contratación).

- **Objetivo de la gestión**, Fortalecer la capacidad institucional del GADMC Morona para el control ambiental efectivo en las áreas municipales de Quilamo y Alto Upano.

  Línea de base, Al 2023, el GAD Municipal del Cantón Morona no cuenta con instrumentos normativos para realizar monitoreos ambientales en areas municipales. (0%).

  Meta, Mejorar el 100% de los procesos administrativos de los monitoreos ambientales en las áreas municipales a través de instrumentos normativos al año 2027.

  Programas y Proyectos, Estandarización y Digitalización de los Procesos de Monitoreo ambiental en áreas de conservación Municipal para el año 2027.

- **Objetivo de la gestión**, Establecer e implementar un sistema integral de gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos desde la fuente, promoviendo prácticas responsables y sostenibles para minimizar su generación y maximizar su valorización.

  Línea de base, En el 2023 el GAD Municipal del Cantón Morona alcanzo el 76.6% de viviendas que cuentan con el servicio de recolección.

  Meta, Alcanzar un porcentaje 85,55% de viviendas que cuente con el servicio de recolección de desechos sólidos mediante el carro recolector.

  Programas y Proyectos, Contratación de servicio de recolección diferenciada y transporte de los residuos y desechos sólidos peligrosos y no peligrosos generados en el cantón Morona.

- **Objetivo de la gestión**, Optimizar la gestión de residuos sólidos no peligrosos mediante la implementación de prácticas sostenibles y tecnologías avanzadas para alcanzar una disposición final adecuada.

  Línea de base, En el 2023 el GAD Municipal del Cantón Morona alcanzo el 78.54% de volumen de disposición final adecuada de residuos sólidos.

  Meta, Incrementar al 85% el volumen de desechos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada al 2027.

  Programas y Proyectos,

  1. Construcción del nuevo relleno sanitario del cantón Morona "Etapa I".

  2: construcción de una celda N.07 en el actual relleno para desechos sólidos no peligrosos.

  3: construcción de una celda N.05 para desechos hospitalarios.

- **Objetivo de la gestión**, Implementar sistemas de recolección selectiva de residuos orgánicos, inorgánicos y reciclables.

  Línea de base, Al 2023, el GAD Municipal del Cantón Morona no cuenta con programas de separación de residuos sólidos aprovechables. (0)

  Meta, Ejecutar 2 programas para mejorar las prácticas de separación de residuos aprovechables para el año 2027.

  Programas y Proyectos.

  1. Implementación de contenedores de clasificación de basura diferenciada.

  2. Fortalecimiento de los grupos de reciclaje a través de insumos y facilidades para su gestión.

  3. (Adecuación de lugares de acopio y transformación de materiales de reciclado).

- **Objetivo de la gestión**, Mejorar la sensibilización y concientización de la población sobre la importancia de clasificar y cumplir con los horarios establecidos para la recolección de residuos sólidos no peligrosos

  Línea de base, Al 2023, el GAD Municipal del Cantón Morona no cuenta con campañas de educación ambiental. (0)

  Meta, Realizar 16 campañas de educación ambiental sobre el manejo, la clasificación y horarios de recolección de residuos sólidos no peligrosos en el cantón al 2027.

  Programas y Proyectos, sensibilización, capacitación a la población sobre la importancia de clasificar y cumplir con los horarios establecidos para la recolección de residuos sólidos no peligrosos, utilizando diferentes estrategias y canales de comunicación, educación y participación ciudadana.

- **Objetivo de la gestión**, fortalecer y modernizar el vivero municipal para incrementar la producción eficiente de plántulas de alta calidad, destinadas a campañas de reforestación, arborización y ornamentación en el cantón, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y el embellecimiento de las ciudades y comunidades.

  Línea de base, Al 2023, el GAD Municipal del Cantón Morona no cuenta con campañas de reforestación arborización y ornamentación. (0).

  Meta, Incrementar al 25% de producción de plántulas nativas producidas en el vivero municipal para el año 2027.

Programas y Proyectos, Repotenciación (crear) del "vivero municipal e implementación de plántulas nativas para campañas de reforestación, arborización y ornamentación en el cantón Morona.

- **Objetivo de la gestión**, Establecer un modelo de gestión eficiente, transparente y responsable para la construcción, administración y operación del nuevo cementerio del cantón Morona.

  Línea de base, Al 2023, el GAD Municipal del Cantón Morona cuenta un cementerio municipal que cumplió su vida útil. (0)

  Meta, Incrementar al 50% el área del Cementerio Municipal al año 2027.

  Programas y Proyectos, proyecto de Ampliación del Cementerio Municipal.

Participación de los actores sociales.

En este espacio se deja libre para la participación de los representantes asistentes al taller para que expresen su pensar y sugerir para las mejoras de los componentes.

Representante de GIZ expreso un saludo fraterno a los participantes asistentes al taller y expreso lo siguiente: es una institución Cooperación Alemania es una Empresa Pública del Gobierno Alemán que ejecuta fondos directamente desde el ministerio federal de Alemania, mediante acuerdos binacionales en función a lugares de desarrollo Nacional, pero también al plan de objetivo al desarrollo sostenible. Estos acuerdos se basan en tres líneas de trabajo con GIZ que son básico de condición Social, Tema de Ciudades Sostenibles y el Tema de la Conservación es en donde está el programa Biovalor, como principal objetivo es trabajar con el tema de biodiversidad de conservación de áreas de afluencia de zonas protegidas, por esta razón, la contraparte política del programa biovalor del Ministerio del Ambiente a nivel Nacional.

Representante de Gobierno Municipal, expreso un saludo fraterno a los participantes asistentes al taller y expreso lo siguiente: Todo lo que se debe al control ambiental se alinea al proyecto siempre buscar donde existe la problemática, los asentamientos y donde se generan los mayores problemas que existe es en el Rio Jurumbaino, otro problema con el rio Copueno, todos los que son ya prácticamente microcuencas estos afluentes, se está trabajando con el rio quebrada que da acceso al agua para la ciudad y ciertas Parroquias, en la Parroquia Rio Blanco también existe otra fuente Hídrica y en Sevilla tenemos el Rio Shimbisa uno de los ríos con pequeño afluente pero para ciertas personas ocupan sea para ingerir u otros usos.

Analizar los ríos ya que existen ciertas partes que son utilizados como sector

Turísticos.

Poner la línea base ya que no hay conexión, no nos permite seguir y proponer la meta y los lugares que podríamos aplicar.

Representante de PROAMAZONIA da un saludo afectuoso a todos los participantes al taller agradece la invitación y expresa lo siguiente: se está trabajando con temas de restauración, a lo que coincide es la restauración en área de interés Hídrico de fuentes para consumo humano, contamos con 100 hectáreas en la Parroquia San Isidro, ya que abastece de agua al Cantón. Con el programa vio valores está trabajando en el plan mejoras y a la protección del Parque Nacional Sangay que son 4 componentes que son actividades y metas planteadas para el trabajo de contribuir a la implementación de Plan de Acción RED+, dando continuidad y complementando acciones impulsadas ya por otras iniciativas como PROAMAZONIA desde el 2018 y el Programa REM que durante 2019 inicio este proyecto, el pago por resultados da continuidad a estas dos iniciativas. La meta es gestión y derechos de suelos que es entrega de títulos, como es decir el mes de agosto se espera obtener el título de Pumpuis y Tayuntza,justamente por el cambio de la normativa por el Ministerio del Ambiente, la meta aquí en el tema de regularización de Tierras es de 20.000 hectáreas.

El representante del Municipio de Morona saluda con un saludo fraterno a las Prácticamente para el ministerio del ambiente todo morona Santiago es territorio ancestral, para eso se necesita que ya se especifique a que se debe y sacar las líneas bases y hemos empezado con Copueno para conocer la salud de estos fuentes, ya no hacer solo los monitoreos de los ríos si no más de los microcuencas.

Representante del GAD Morona, como una observación menciono que antes de poner el lugar para la reubicación del relleno sanitario se debe organizar una comisión en donde se Monitoreo como dirección de ambiental cabecera provincial como para consumo Humano como son dos fuentes en Hidronormandia en la Parroquia San Isidro y Rio Blanco en la parte alta del Rio Abanico y para la siguiente etapa está el Rio Jurumbaino.

Mate la tarea es mirar las normativas si es responsabilidad de Ministerio del Ambiente, ya que ellos son los que saben quiénes son las áreas de conservación para poder realizar las actividades correspondientes.

Representante de la Gobierno Provincial Morona Santiago.

Representante del Ministerio del Ambiente se refiere que existe un compromiso de seguir trabajando con la legalización de tierras, en qué sector está los sectores ancestrales seguir trabajando con la frontera agrícola con el tema forestal que ya están determinados.

Anexo fotos del taller

6. Iniciativas interinstitucionales para la Fase IV - Modelo de Gestión (participación de actores).

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Plan de Acción para la gestión de calidad de agua. Programa de Saneamiento y Recuperación de Puntos de Descarga PROYECTO: Implementación de monitoreo de la calidad de Agua de las fuentes hídricas del cantón Morona para garantizar la calidad de los servicios ecosistemicos al 2027,	GADC-MORONA	Para los GADs, El proyecto puede proporcionar información valiosa para la planificación y gestión de la calidad de agua del cantón.	Cofinanciamiento Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Control y Calidad ambiental del GADCM
PLAN/PROGRAMA: Programa de Alianzas Estratégicas para la Protección y Conservación Ambiental PROYECTO: 1: Fortalecimiento a la implementación del Corredor de Conectividad Palora - Pastaza. 2: Creación de Áreas de Conservación y Uso Sustentable.	GIZ, CI, PPR, MAATE, GAD's: Provincial, Cantonal y Parroquiales.	El proyecto se alinea con los mandatos de las entidades públicas y privadas, para conservar la biodiversidad, proteger los ecosistemas y promover prácticas de manejo sostenible de la tierra.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Recursos Naturales del GADCM

PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo y Gestión de Planes de Manejo en Áreas de Conservación Municipal PROYECTO: Actualización del Plan de Manejo del Área de Conservación Municipal Alto Upano al 2027.	GADC-MORONA	Los planes de manejo brindan herramientas valiosas para que el GADC-Morona maneje de manera efectiva las ACM dentro de sus jurisdicciones, asegurando la conservación de estas áreas y el bienestar de las comunidades locales.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Recursos Naturales del GADCM
PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Manejo Sostenible de la Fauna Urbana PROYECTO: Crear y poner en funcionamiento un centro de rescate animal en el cantón Morona para el año 2027.	GADC-MORONA	La creación del centro de rescate permitirá al GAD Municipal de Morona cumplir con las obligaciones legales y normativas relacionadas con la protección y el bienestar animal.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Recursos Naturales del GADCM
PLAN/PROGRAMA: Programa de Protección y Gestión de Microcuencas Hidrológicas PROYECTO: 1: Implementación de 2 planes de manejo de las microcuencas abastecedoras de agua potable. 2: Creación de una ordenanza que establezca figuras de áreas de protección hídrica. 3: Estudio para el Establecimiento del Área de Protección Hídrica en el Río Quebradas.	GIZ, CI, PPR, MAATE, GAD's: Provincial, Cantonal y Parroquiales.	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua, conservar el medio ambiente, mitigar el cambio climático, reducir riesgos naturales, promover el desarrollo sostenible, educar a la comunidad, fortalecer la gobernanza, atraer inversiones, mejorar la salud pública y cumplir con normativas ambientales.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Recursos Naturales del GADCM

PLAN/PROGRAMA: Programa Municipal para Creación de un código ambiental. PROYECTO: Elaboración de un código ambiental.	GADC-MORONA	Le permite al GAD cantonal contar con una herramienta legal para cumplir con sus responsabilidades ambientales, fortalecer la gestión en esta área y promover la participación ciudadana.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Control y Calidad ambiental del GADCM
PLAN/PROGRAMA: Plan de Monitoreo Ambiental PROYECTO: Contratación de un programa de monitoreo ambiental en zonas de recursos naturales prioritarios.	GADC-MORONA	La contratación de un programa de monitoreo ambiental permite al GAD cantonal cumplir con sus responsabilidades legales, tomar decisiones informadas y promover el desarrollo sostenible de su territorio	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Control y Calidad ambiental del GADCM
PLAN/PROGRAMA: Gestión Integral de Desechos Sólidos. PROYECTO: 1.Contratación de servicio de recolección diferenciada y transporte de los residuos y desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón Morona. 2. Contratación de servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos hospitalarios generados en el cantón Morona.	GADC-MORONA	Garantizar una gestión adecuada de los residuos sólidos, atendiendo a las necesidades de una población creciente y a la expansión urbana, mediante la implementación de rutas y frecuencias de recolección de residuos sólidos a todas las zonas	Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Desechos Sólidos del GADCM.

PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: 1: Construcción del nuevo relleno sanitario del cantón Morona "Etapa I". 2: Construcción de la celda N.07 para la disposición de desechos sólidos no peligrosos. 3. Construcción de la celda N. 05 para disposición de desechos hospitalarios		urbanas y rurales del cantón		
PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: 1. Implementación de contenedores de clasificación de basura diferenciada. 2. Fortalecimiento de los grupos de reciclaje a través de insumos y facilidades para su gestión.				
PLAN/PROGRAMA: Plan cantonal de Educación Ambiental. PROYECTO: Proyecto cantonal de Educación y Participación Ambiental.	MAATE, GADS PARROQUIALES, SECTORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OTROS.	Fortalecimiento de estrategias comunicacionales de educación ambiental y ejecución de campañas de conciencia para reciclaje, campañas de fauna urbana.	Cofinanciamiento	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS. Todas las unidades del DPTO.
PLAN/PROGRAMA: Plan Municipal para el Fomento de la Producción y Utilización de plántulas con especies nativas PROYECTO: Repotenciación del vivero municipal para la producción de especies ornamentales y forestales	GADC-MORONA	Interés: Proteger y restaurar la biodiversidad local. La producción y utilización de plántulas de especies nativas contribuyen a la restauración de ecosistemas degradados y la preservación de la flora	Cofinanciamiento Convenios Interinstitucionales	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Recursos Naturales del GADCM.

		autóctona, promoviendo la resiliencia de los ecosistemas locales.		
PLAN/PROGRAMA: Programa de Construcción y Mejora de Infraestructura del Cementerio Municipal PROYECTO: 1. Construir 2 bloques de bóvedas en el cementerio municipal de la ciudad de Macas, para la inhumación de restos humanos. 2. Contratación de un estudio para la ubicación del nuevo cementerio municipal. 3. Mantenimiento del cementerio municipal.	GADC-MORONA	Garantizar los servicios y el suficiente espacio para atender las necesidades de inhumaciones de la población cantonal.	Cofinanciamiento	DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS; Unidad de Cementerio Municipal del GADCM.

Informar que durante las respectivas exposiciones se hizo el respectivo análisis de la información en la cual se fue deliberando para priorizar en un orden para el cual será considerado dentro de la actualización del PDOT cantonal, la ponderación se lo realizo con la participación ciudadana y autoridades del GAD Parroquial.

7. Acuerdos y compromisos.

Realizar una reunión con el Municipio, Consejo Provincial y el Ministerio de Agricultura y ganadería, para organizar una comisión y plantear el proyecto de la reubicación del Relleno Sanitario debido a que ya cumplió con el tiempo de vida útil.

Revisión de líneas bases y proyectos con los técnicos del departamento con los técnicos del Departamento de Gestión Ambiental.

Entregar los documentos necesarios para la articulación de proyectos.

8. Clausura

En el taller participativo el Arq. Darwin Calva, delegado del señor Alcalde, agradece la asistencia y participación activa manifestando que se ha cumplido con lo previsto, el cual servirá para la retroalimentación de algún proyecto faltante dentro del componente finalmente da por clausurado siendo aproximadamente las 13:30 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, la Autoridad Municipal y el Director del Departamento de Planificación, respectivamente.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA ALCALDÍA

Ing. Francisco Andramuño
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Arq. Darwin Calva
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Anexos: *Invitaciones al taller participativo, registro de asistencia, fotos.*

INVITACIÓN AL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTION DEL SISTEMA BIOFÍSICO - AMBIENTAL DEL CANTÓN MORONA"

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3189-M

Macas, 07 de junio de 2024

PARA: Sr. Ing. Marco Jhornely Coello Rivadeneira
Director de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

ASUNTO: DISPOSICIÒN

De mi consideración:

Señor Director reciba un cordial saludo, como es de conocimiento nuestra institución se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **DISPONGO** a Usted y a los técnicos responsables de la Unidad Desechos Sólidos, Áreas de Conservación y Planes de manejo, asistir al segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Lic. Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
FECHA: 10 JUN. 2024 HORA: 9:51
RECIBIDO
SECRETARÍA

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

0980053831 - Maritza

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

DIRECCIÓN ZONAL 6 OFICINA TÉCNICA MORONA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
10 JUN. 2024 15:20 HORA
ANEXOS: —
RECIBIDO POR: MARIDA Pichana

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0702-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico del cantón Morona".

Ingeniero
Alexander Miguel Angamarca Valdivieso
Responsable de la Oficina Técnica
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña. Asimismo, nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** a Usted y por su intermedio un tecnico ha asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0702-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0700-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico del cantón Morona".

Ingeniero
Luis Arevalo
Asesor Tecnico
COOPERACION ALEMANA GIZ
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña. Asimismo, nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0700-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Recibido
Valeria Cabrera
10-06-2024
15:11
0968850586

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3190-M

Macas, 07 de junio de 2024

PARA: Srta. Lcda. Yadira Tatiana Kasent Namaj
Vice-Alcaldesa del Cantón Morona

Sr. Ing. Marco Augusto Arcos Montesdeoca
Concejal del Cantón Morona

Sr. Abg. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira
Concejal del Cantón Morona

Sr. Awakchatai Junior Chiriap Kuish
Concejal del Cantón Morona

Sr. Mgs. Carlos Ramiro Farez Peñafiel
Concejal del Cantón Morona

Recibido Cristina Guijarro

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
SECRETARÍA DE CONCEJALES
FECHA: 10 JUN. 2024 HORA: 09H37
RECIBIDO

Recibido Gioetti Huerto.

ASUNTO: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico del cantón Morona".

De mi consideración:

Estimados señores Concejales por medio del presente reciban un cordial saludo y el deseo de éxitos en sus funciones, como es de conocimiento nuestra institucion se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** a Ustedes al segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de la fase III y IV - Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la SNP

Recibido Brigitt Cajecar

Detalles del evento:
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

Con sentimientos de distinguida consideración.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3190-M

Macas, 07 de junio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Lic. Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0698-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona".

Señor
Tiyua Napoleón Uyunkar
Prefecto
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor Prefecto por medio del presente reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña en bien de nuestra Provincia. Asimismo, nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** a Usted y por su intermedio al responsable del Departamento de Gestión Ambiental y Cuencas Hidrográficas asistir al taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la SNP

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
10-06-2024
FECHA
56-2589-E
INGRESO
Prefectura de Morona Santiago

Detalles del evento:
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona.

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0698-OF

Macas, 07 de junio de 2024

intervención.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0699-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico del cantón Morona".

Ingeniero
Fausto Delgado Rivadeneira
Director Distrital
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
En su Despacho

DIRECCIÓN DISTRITAL
14D01 - MORONA - MAG
10 JUN 2024 2701919
VENTANILLA ÚNICA
Recibido por:
Hora: 10:03

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña. Asimismo, nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** a su autoridad y un tecnico asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0699-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

HIDRO NORMANDIA
10 JUN. 2024
RECIBIDO POR: Giselle Mesa

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0705-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona".

Felipe Tobar
Gerente General
HIDRONORMANDIA S.A
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña. Asimismo, nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** a su autoridad o un delegado asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0705-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0706-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona".

hidroabanico
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 10 JUN 2024 Hora: 10:45
Firma 270450

Economista
Hernan Flores Endara
Gerente General
HIDROABANICO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña. Asimismo, nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** a su autoridad o un delegado asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0706-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0701-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona".

Señor
Patricio Jaramillo
Lider Zona Sur
PROAMAZONIA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña. Asimismo, nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0701-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Recibido
Carmen Cabrera
0998286249

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0704-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona".

Ingeniera
Jovina Alejandra Jaramillo Quezada
Coordinadora General de la Sede Morona
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña. Asimismo, nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** a su autoridad y dos delegados asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0704-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Universidad Católica de Cuenca | SEDE MACAS
10 JUN 2024
RECIBIDO
HORA 10:15 FIRMA
ING. FRANKLIN CUENCA C
0980280808

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0703-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona".

Magister
Alex Erazo Lara
Director de la Sede Morona Santiago
ESPOCH
En su Despacho

SECRETARIA ESPOCH
Ext. Morona Santiago
10 JUN 2024
RECIBIDO
Hora: 14:23 Firma:

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña. Asimismo, nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** a su autoridad y 2 delegados del area asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Biofísico Ambiental del cantón Morona",*** que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Biofísico Ambiental según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0703-OF

Macas, 07 de junio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

FIRMAS DEL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA BIOFÍSICO – AMBIENTAL DEL CANTÓN MORONA"

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Biofísico - Ambiental	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 09h00	**Fecha:** 17/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
Wilson Valencia	GADM Dirección G. Ambiental	0997186051	
Taylor Rodríguez	GMC Morona	0993579003	
Luis Arévalo	Biotaler GIL	0981806577	
Madrid Noguera	MAG	0986800795	
Patricio Jaramillo	PROAMAZONIA PPR - REDD+	0986933611	
Jan Lozano	GADPMS	0997614784	
Xavier Villazhanay	GAD MORONA GESTION AMBIENTAL		
Bayardo Ojeda	GAD MORONA Planificación	0996835677	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Biofísico - Ambiental	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 09h00	**Fecha:** 17/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
Paul Sánchez	GIZ	0995667670	
Daguia Calva	GADM Morona	0961441142	
Miguel López	GAD MORONA	0939616888.	
Juan Sinchi	GAD MORONA	2700143	
Caroley Ricaderneira	GAD MORONA	0996756107	
Javier Vinicio Guanga	GAD Morona	0967171580	
Karla Vega	Asistente. Participación Ciudadana	0999131081	
Javier Gamboa	GAD MORONA. Planificación	0985495200	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Biofísico - Ambiental	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 09h00	**Fecha:** 17/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
Iván Palacios	GAD Morona	0960837066	
Zulema Zabala	GADMorona	0968516223	
María Elisabeth Gil	GAD Morona	0998736964	
Eduardo Ferreira	GAD Morona	0986599300	

FOTOS DE TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA BIOFÍSICO – AMBIENTAL DEL CANTÓN MORONA"

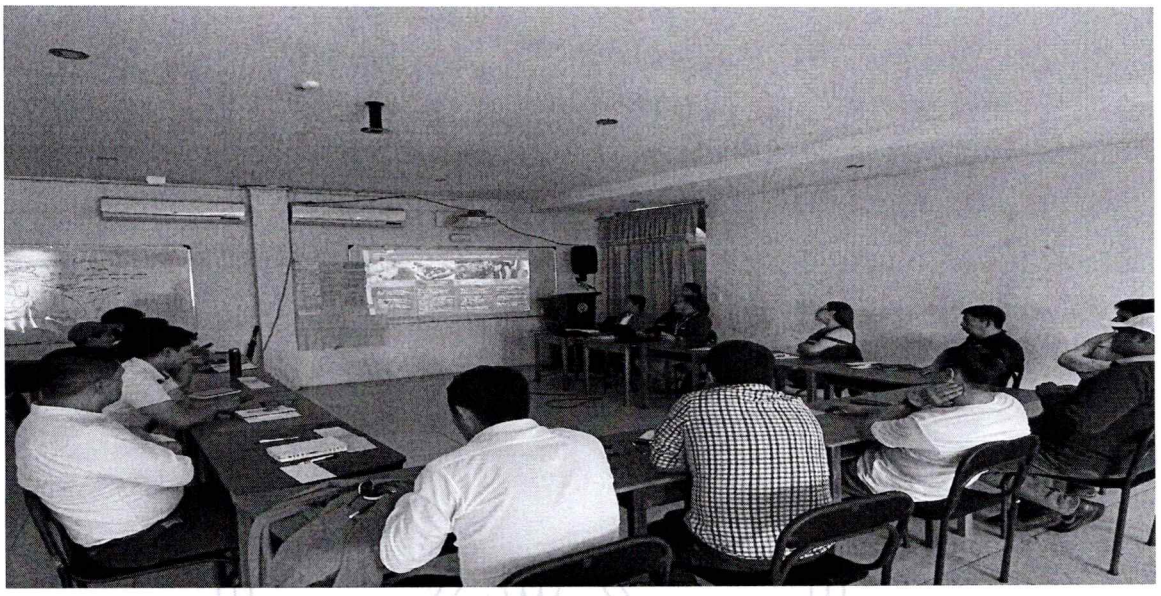

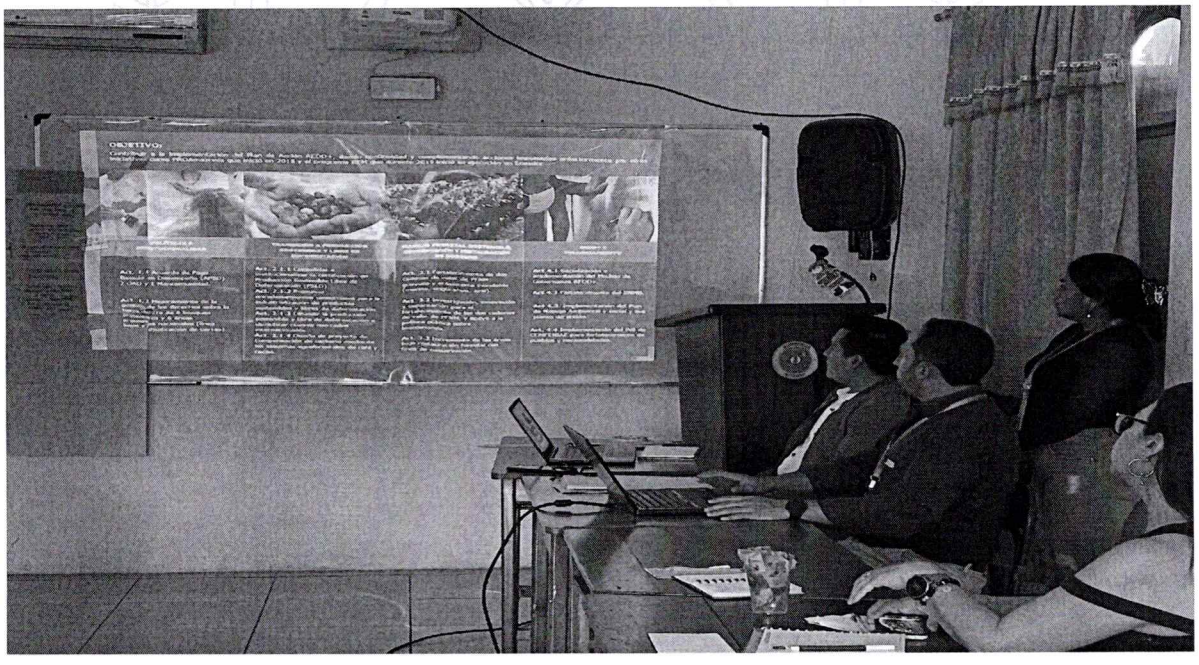

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO - PRODUCTIVO DEL CANTÓN MORONA

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Con estos antecedentes el Gobierno Municipal del cantón Morona se encuentra en el proceso de actualización del PDOTM 2023-2027; siendo así se desarrolló el siguiente taller participativo de "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Económico – Productivo del cantón Morona:

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

En el salón de reuniones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona, cuando son las 09h00 del día martes 18 de junio de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Mgs. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona, quien invitó a los señores Concejales, Directores Departamentales, GAD Provincial, autoridades institucionales y de los Ministerios involucrados y con las competencias en el sistema Económico - Productivo en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.
3. Explicación del proceso metodológico PDOTM 2023-2027.
4. Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial Deseado (MTD)-Visión de desarrollo.
5. Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.
6. Iniciativas interinstitucionales para la fase IV - Modelo de Gestión (participación de actores)
7. Acuerdos y compromisos.
8. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.

Se registra a los participantes del taller participativo, teniendo la presencia de Directores departamentales, técnicos institucionales, representantes de las instituciones públicas y privadas vinculadas con el municipio de Morona, acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 25 personas asistentes al taller de trabajo.

2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.

El Arquitecto Darwin Calva en representación del delegado del Alcalde da la bienvenida con un saludos fraterno, a cada uno de los delegados de las distintas instituciones, el cual agradece por la presencia de cada uno de ellos, el cual manifiesta que esta es una actividad que permitirá sacar una planificación de acuerdo a las necesidades sea productivo y al final del taller podamos sacar los mejores resultados.

3. Explicación de proceso metodológico PDOTM 2023-2027.

El Arquitecto Darwin Calva (Director del departamento de Planificación) reitera el saludos a los integrantes de la reunión y explica de lo siguiente: Realizar la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante administración directa el cual se ha creado un equipo de trabajo, el cual en los anteriores meses ya hemos validado la Fase I y II , en lo cual se obtuvo una participación activa en ese caso de las Juntas Parroquiales Rurales que son 8 y en la Parroquia Urbana, en esta fase III es "Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial de la Fase III de Propuesta", en este caso cada uno de los representantes ya se ha trabajado de manera conjunta con las instituciones cercanas al sistema Económico - Productivo, al terminar la presentación del sistema Económico - Productivo, con los delegados de las diferentes instituciones se va realizar un análisis con la idea de contrastar las metas e indicadores que se han fijado y esclarecido dentro de este plan o componente y nos expliquen qué es lo que se está trabajando en cada dirección en la ejecución de los proyectos, cuales son los proyectos o retos que tenemos pendiente hasta el 2027 que corresponde a esta administración, el objetivo es aportar dentro de esta propuesta y lo podemos insertar los temas para su respectiva ejecución.

4. Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial deseado (MTD)- Visión de desarrollo.

El Arquitecto Darwin Calva Director del Departamento de Planificación del Municipio de Morona con un saludos fraterno, a cada uno de los delegados de las distintas instituciones, el cual agradece por la presencia de cada uno de ellos, el cual manifiesta que esta es una actividad que permitirá sacar una planificación de acuerdo a las necesidades sea productivo y al final del taller podamos sacar los mejores resultados e informar sobre el compromiso de la autoridad cantonal hacia el tema de la planificación, además manifiesta la importancia del trabajo que se desarrollara, explica sobre la conformación del equipo técnico multidisciplinario, normativas, tiempos, alcance y la metodología a implementarse en la actualización del PDOT cantonal articulada a los instrumentos de planificación de los diferentes Niveles de Gobierno; así da paso seguidamente al Ing. Javier Garbay Especialista de Ordenamiento Territorial 2, el cual explica ampliamente sobre la implementación del cronograma de la actualización del PDOT cantonal y la metodología, el equipo técnico encargado de los sistemas de planificación mediante mapas de modelo territorial deseado, ya que en meses anteriores se dieron como Municipio es dar de conocer los resultados de la elaboración, en meses anteriores ya hubo un espacio

en donde se validó el diagnóstico y se emitieron alguna información y el compromiso a seguir trabajando, la siguiente etapa es vincular respecto a las agendas de igualdad y la política pública que se está haciendo a nivel Nacional, este espacio es para realizar esfuerzos y recursos para poder mejorar y trabajar en un equipo mancomunado, dentro de las Parroquias se abrió un espacio a nivel de las juntas Parroquiales y la participación de la ciudadanía en donde se validó el diagnostico. En este momento la compañera del sistema Económico – Productivo, nos va a explicar cómo queda el modelo territorial deseado. Luego de eso vendrán las propuestas y vamos a ver la visión que estamos planteando de forma integral.

5. Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.

Posteriormente, la Ing. Zulema Zabala expresa un saludo a los asistentes al taller de las diferente instituciones públicas y privadas, se refiere a la validación de la fase III se lo realizara mediante Diapositivas siguiente manera, un mapa general donde se visualiza las potencialidades y debilidad explica detenidamente sobre la importancia en vincular los programas y proyectos informa que con los resultados del trabajo en las mesas se integren para proceder con la exposición por sistemas de planificación.

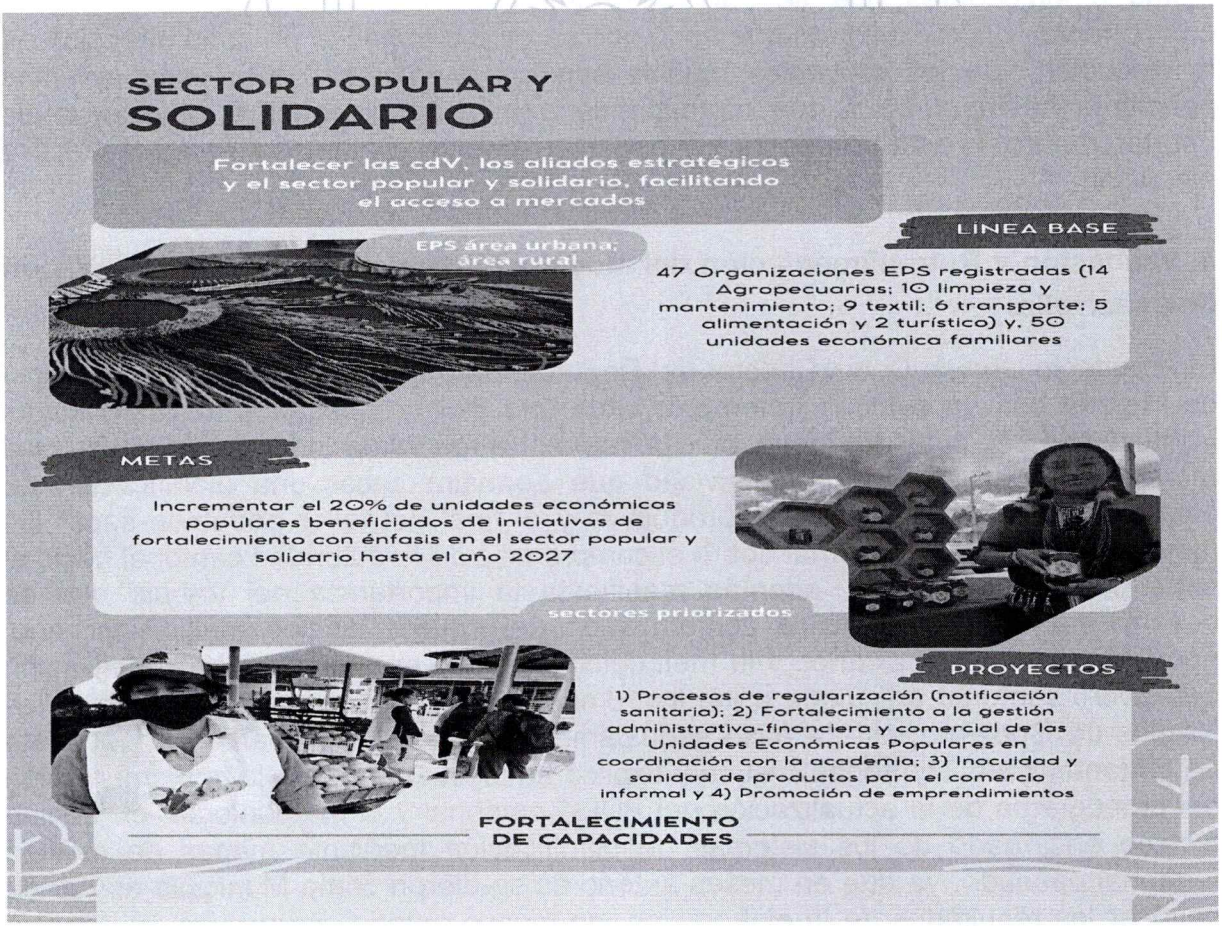

CDV Y SISTEMAS AGROBIODIVERSOS

cdV

- Agrícolas (café, caña, yuca)
- Canela, guayusa, vainilla
- Sistema AJA Shuar

BIOECONOMÍA

Aprovechar los recursos bioeconómicos del bosque con enfoque de producción sostenible y conservación de la biodiversidad priorizando a los actores de la EPS



META

Incrementar a 300 el número de productores/as de las comunidades formados en prácticas sostenibles así como el desarrollo de habilidades de gestión hasta el año 2027

SISTEMAS AGROBIODIVERSOS

META

Aumentar a 5 bioemprendimientos, bionegocios y/o emprendimientos basados en el aprovechamiento económico sostenible de los PFNM hasta el año 2027

BIOEMPRENDIMEINTOS

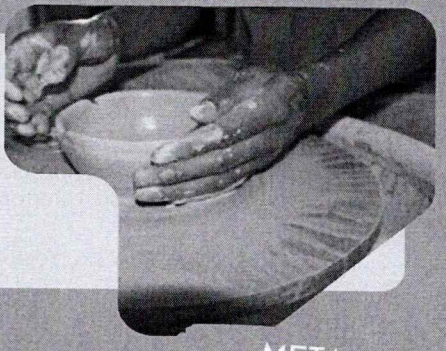

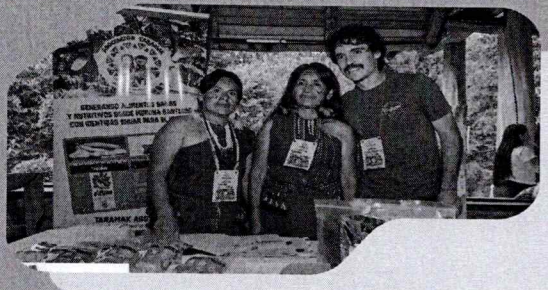

META

Incrementar a 150 productores/as beneficiarios de la estrategia BIO MORONA con énfasis en sector popular y solidario que fomentan la producción sostenible hasta el año 2027

MERCADO

GOBERNANZA

ESPACIO INTEGRADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS CADENAS DE VALOR LOCALES AGRÍCOLAS Y DE LA BIODIVERSIDAD, RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GENERAN SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA
-POLÍTICA PÚBLICA-

CDV Y SISTEMAS AGROBIODIVERSOS

cdV

- Agrícolas (café, caña, yuca)
- Canela, guayusa, vainilla
- Sistema AJA Shuar

BIOECONOMÍA

Aprovechar los recursos bioeconomicos del bosque con enfoque de producción sostenible y conservación de la biodiversidad priorizando a los actores de la EPS



META

Incrementar a 300 el número de productores/as de las comunidades formados en prácticas sostenibles así como el desarrollo de habilidades de gestión hasta el año 2027

SISTEMAS AGROBIODIVERSOS

META

Aumentar a 5 bioemprendimientos, bionegocios y/o emprendimientos basados en el aprovechamiento económico sostenible de los PFNM hasta el año 2027

BIOEMPRENDIMEINTOS

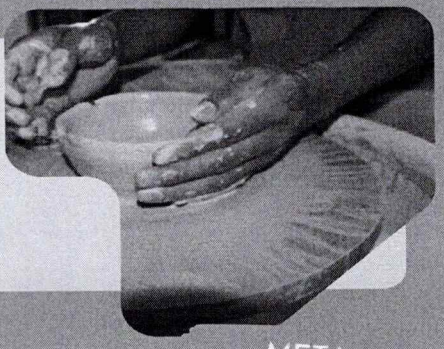

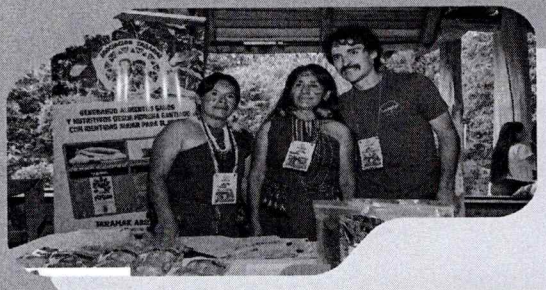

META

Incrementar a 150 productores/as beneficiarios de la estrategia BIO MORONA con énfasis en sector popular y solidario que fomentan la producción sostenible hasta el año 2027

MERCADO

GOBERNANZA

ESPACIO INTEGRADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS CADENAS DE VALOR LOCALES AGRÍCOLAS Y DE LA BIODIVERSIDAD, RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GENERAN SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA
-POLÍTICA PÚBLICA-

CDV Y SISTEMAS AGROBIODIVERSOS

cdV

- Agrícolas (café, caña, yuca)
- Canela, guayusa, vainilla
- Sistema AJA Shuar

BIOECONOMIA

Aprovechar los recursos bioeconomicos del bosque con enfoque de producción sostenible y conservacion de la biodiversidad priorizando a los actores de la EPS



PROYECTO

Producción de cultivos bajo sistemas de producción tradicional (AJA), amigables con el medio ambiente (agroforestales).
- Productores/as BPA -

SISTEMAS AGROBIODIVERSOS

PROYECTO

Implulsar el desarrollo de emprendimientos y/o bioemprendimientos que aprovechan los recursos del bosque de manera responsable social y ambientalmente con énfassis en mujeres mestizas y de la nacionalidad Shuar

BIOEMPRENDIMEINTOS

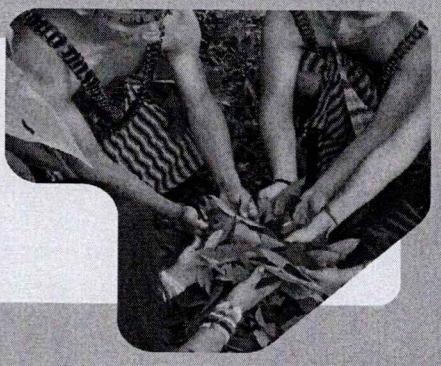



PROYECTO

Estrategia "BIO MORONA"
Fortalecimiento de la asociatividad con la finalidad de facilitar el acceso a mercados con responsabilidad ambiental y social y generar empleo con enfoque de género

MERCADO

GOBERNANZA

ESPACIO INTEGRADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS CADENAS DE VALOR LOCALES, RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GENERA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

CDV Y SISTEMAS AGROBIODIVERSOS

cdV

- **Agrícolas (café, caña, yuca)**
- **Canela, guayusa, vainilla**
- **Sistema AJA Shuar**

BIOECONOMIA

Promover programas para la innovacion tecnologica en el desarrollo del sector productivo sostenible



LÍNEA BASE

1 iniciativa en convenio con GIZ, Cooperación Alemana para el Desarrollo y la UCACUE sede Macas para el fortalecimiento de las cdV locales

INNOVACIÓN

META

Establecer al menos 5 iniciativas de innovación para el desarrollo productivo sostenible hasta el año 2027

INNOVACIÓN

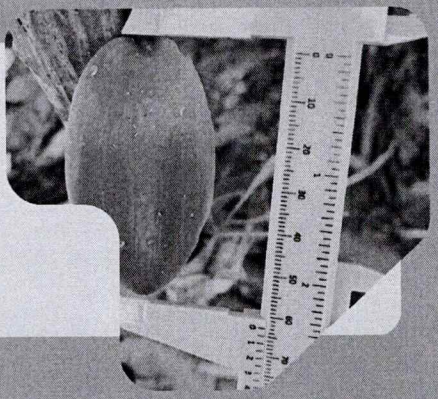

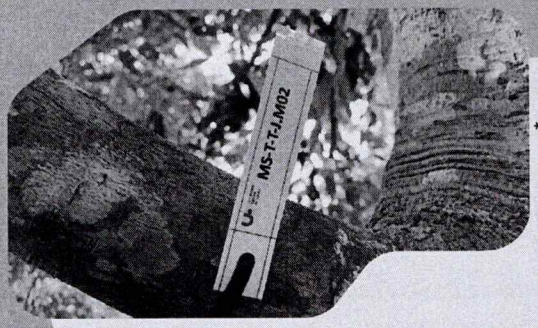

PROYECTO

*Convenio de cooperación interinstitucional Proyecto Pago por Resultados (PPR)
*Convenio de cooperación interinstitucional GIZ, Cooperación Alemana
*Convenio Junta Parroquial Río Blanco (legalidad jurídica de la infraestructura para acopio de leche con la Asociación ASOPROLEMOSA)

GOBERNANZA

ESPACIO INTEGRADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS CADENAS DE VALOR LOCALES, RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GENERA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

SECTOR PECUARIO SOSTENIBLE

Fortalecer las cdV, los aliados estratégicos y el sector popular y solidario, facilitando el acceso a mercados

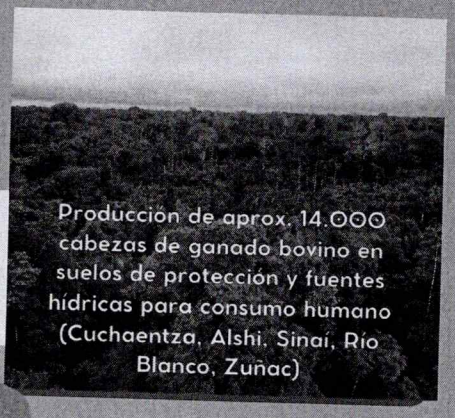

Producción de aprox. 14.000 cabezas de ganado bovino en suelos de protección y fuentes hídricas para consumo humano (Cuchaentza, Alshi, Sinaí, Río Blanco, Zuñac)

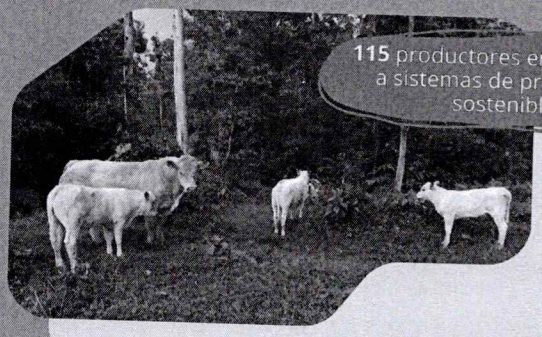

115 productores en transición a sistemas de producción sostenible

25.949 animales vacunados (terneras/os, vacas, vaconas, toretes)en las 9 parroquias del cantón Morona

LÍNEA BASE

METAS

Adecuar 1 espacio de apoyo a la comercialización del sector pecuario para productores/as hasta el año 2027

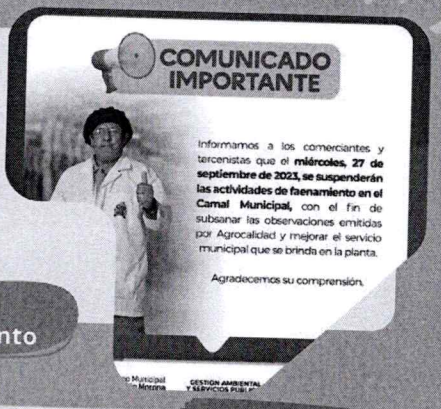

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

40 años funcionamiento

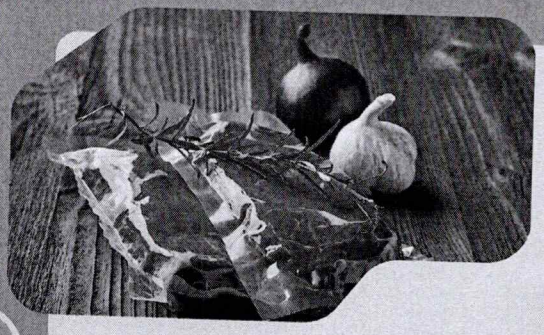

VALOR AGREGADO

PROYECTOS

*CAMAL MUNICIPAL: Identificación del predio y diseño definitivo del nuevo Camal Municipal del cantón Morona

**Ordenanza para la comercialización de productos y subproductos cárnicos en el cantón Morona

* ACOPIO DE LECHE: Convenio Asociación ASOPROLEMOSA

Reforma ordenanza

NOTA: SECTOR PECUARIO

TRANSVERSAL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS PARA CONSUMO HUMANO MANEJO Y CRIANZA DE ANIMALES MENORES (SAN ISIDRO, PROAÑO, RÍO BLANCO)

TURISMO SOSTENIBLE

Desarrollar estrategias para el fomento del turismo sostenible (cdV, cultura y conservación)





LÍNEA BASE

1 estrategia de promoción MARCA CIUDAD

23 atractivos naturales y manifestaciones culturales inventariados y categorizados MINTUR (RÍOS: cascada, laguna, manantial de agua termal; Bosques; Infraestructuras sociales; Área Arqueológica.

METAS

*Desarrollar y ejecutar 3 NUEVAS estrategias de promoción turística en colaboración con alianzas público-privadas hasta 2027

*Establecer y promover 3 rutas turísticas sostenibles en el territorio cantonal con potencial bioeconómico hasta 2027





PROYECTOS

- MORONA Destino
- PUEBLO MÁGICO - MINTUR
- 3D - herramientas digitales
    - Ruta del café y la caña
    - Ruta de la biodiversidad
    - Ruta Parque Nacional (zona baja)

ESTRATEGIA

MORONA COMO UN DESTINO IDEAL

Participación de los actores sociales:

La Ing. Zulema Zabala técnica del sistema Económico - Productivo, abre un espacio para que los participantes al taller puedan aportar las sugerencias para el buen desarrollo del sistema.

Representante de PROAMAZONIA, expresa un saludo fraterno a los asistentes de distintas instituciones agradece por la invitación y expresa lo siguiente; es un proyecto pago por resultado, es unas política nacional para el buen vivir en el 20217 a 2019 Proamazonia trabaja con dos fondos Internacionales que son Fondo Mundial del Ambiente y El buen vivir, el objetivo de acompañar a las acciones realizadas por ministerio de agricultura y ganadería y el Ministerio del Ambiente, nos enfocamos y trabajamos en cuatro componentes: 1. Política Institucionalidad 2. Producción Sostenible, 3. Conservaciones y Restauración, 4. Manejo Reforestación Sostenible.

Representante del Gobierno Provincial, con un saludo fraterno a los asistentes de distintas instituciones agradece por la invitación y expresa lo siguiente; la visión de actual prefecto es cambiar el enfoque de comercio productivo hacia una producción para un desarrollo sostenible a trabajar en la recuperación de los productos Pecuario en el Cantón Morona en la comunidad Domono perteneciente a la Parroquia General Proaño, como es Ganado y Piscicultura en lo que es recuperación del Proyecto denominado "AJA" con especies nativas; yuca, cacao, maní, jengibre y cúrcuma.

- El cual se presentó a la cámara provincial el cual se aprobó la ordenanza de Producción sostenible y Bioeconomia en la provincia de Morona Santiago.
- Se va a realizar fortalecimiento a las escuelas de Campo.
- Eliminar compras de microorganismo y la creación de una Biofabrica en la Zona de Macuma.
- Fortalecimiento de un vivero Provincial para el sistema de agro forestación dentro de la agricultura para la adquisición de plantas mediantes semillas.
- En tema de reforma pecuario ya que el Cantón Morona tiene la mejor Carne de Charolais.
- Buscar un comercio justo.

La Vicealcaldesa del Cantón Morona, expresa un saludo fraterno a todos los asistentes al taller y expresa lo siguiente: el cual solicita que se trabaje de manera articulada con el consejo Provincial, para que los proyectos que presenten a continuación en el PDOT, ya que existe mucha potencialidad en el Cantón para realizar talleres para construir y elaborar emprendimientos ya que no tenemos la cantidad más bien la calidad. Trabajar en lo que es la bioeconomia, en donde se va realizar huertos o emprendimientos, unificar o encajar en todos los departamentos de las instituciones, que son Concejo Cantonal, Junta Parroquial, Concejo Provincial así escatimamos esfuerzo y recursos que pueden ser necesarios para mejorar la economía de nuestro ciudadanos.

Representante del GAD Morona, expresa un saludo fraterno a todos los asistentes al taller y expresa lo siguiente es la falta de articulación el cual no se ha logrado los articular los PDOT, en una ocasión se buscó articular la información pero no se obtuvo buenos resultados, cual es el fin porque ya es hora de hacer una verdadera vinculación en todos los ámbitos y aspectos porque de una y otra manera tiene que ver con los diferentes niveles de Gobierno, solicitar analizar en una mesa algunos temas que están saliendo de la mano ya que tenemos infraestructuras del gobierno en el total abandono, realizar normativas y ordenanzas para que los planes y proyectos dentro del Cantón y sus parroquias.

Representante Consejo Provincial da un saludo fraterno a los asistentes y expresa lo siguiente: el gobierno provincial lo que buscamos es justamente por lo menos poner el paraguas provincial para la alineación del tema Bioecomomia, en cuanto a la ordenanza, el consejo provincial antes de presentar la ordenanza se presentó a todos los consejeros el presidente de la comisión es el Alcalde de Palora el cual realizara la socialización de las medidas que considere necesario para la evaluación del informe para el segundo debate estimamos que sea un mes.

Representante de la BANECUADOR da un saludo fraterno a los asistentes y expresa lo siguiente: busca desarrollar el desarrollo económico del País, fortaleciendo las políticas del gobierno nacional, el BanEcuador no recibe recursos del gobierno Nacional, a pesar de ello ha fortalecido a la rendición económica Social de los sectores productivos, enfocados directamente a financiar proyectos o emprendimientos para el sector Urbano y el sector Rural, tenemos línea de créditos para microempresas, para las personas naturales, jurídicas te tienen ventas hasta, tenemos líneas de Créditos Microcréditos General, Microcrédito Joven Emprende Ahora, Crédito Productivo, Crédito Del Bono De Desarrollo Humano, Crédito Para Las Organizaciones Comunales, Créditos Con Las Mujer Súper Del Sector Rural, Crédito Transporte, Crédito Emergente Estamos Contigo Y El Crédito Productivo Del Fenómeno Del Niño, estos es en cuanto a los productos y beneficios que el banco otorga, recalcar que en el Cantón Morona Banecuador tiene una apertura total de 9

millones una propuesta de colocación que rodea a los 400000 mil dólares mensuales , al momento tenemos invertido 1.600.mil dólares otorgados en créditos productivos, comerciales y artesanales, los índices de morosidad son toleradas en el Cantón Morona.

Representante del Ministerio de Turismo, saluda a los participantes al taller y agradece la invitación y expresa lo siguiente: uno de los programas que se marcó en el Cantón Morona en la parte de factor ambiental, en el Cantón Morona tenemos 173 establecimientos que prácticamente estamos más del 40% de la ocasión de turismo enfocado en el Cantón Morona. Uno de los programas es un tema de la postulación Pueblos mágicos, lo importante es que existe la voluntad política.

Representante IEPSS, saluda a los participantes al taller y agradece la invitación y expresa lo siguiente: esta institución no se maneja de mediante un POA, al contrario se maneja en forma directa desde la matriz de Quito. Se debería trabajar sobre el tema de la sostenibilidad y rentabilidad del negocio el tema de costo de la producción, pienso que es el talón de Aquiles el cual es el problema de la comercialización el no saber cuánto es el precio de la materia prima.

En tema de producción de campo no existen áreas extensas, solo existen 1 a 2 hectáreas, el cual no es justificativo para ampliar la producción.

Visibilizar a nuevas asociaciones, para buscar no quedarse con la misma Asociación ya que todas las administraciones siguen gastando en los mismos productores que no dan resultados.

Representante del Ministerio de Agricultura y ganadería , saluda a los participantes al taller y agradece la invitación y expresa lo siguiente: está interesado en trabajar en trabajo conjunto y escatimar esfuerzos y recursos para adelante la mayor producción en la provincia en este caso vincularse en el Cantón Morona, que lastimosamente el ministerio de Agricultura y Ganadería está atravesando una etapa de extradición de Proyectos una reducción de recursos presupuestarios, por lo tanto vamos a priorizar en tres, regularización de Tierras, comercio ganadera y el nuevo proyecto que esta absorbiendo todos los proyectos, en cuanto las propuestas que presenta el GAD estamos dispuestos a trabajar en forma articulada.

6. Iniciativas interinstitucionales para la Fase IV - Modelo de Gestión (participación de actores).

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿Por qué? ¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
**CdV y Sistemas Agro-biodiversos*	Ministerio de Agricultura y Ganadería; REDD+ Proyecto Pago por	1.Fortalecer la cadena productiva de los rubros café, caña, y AJA Shuar	Acta compromisos	MAG: 1) Proyecto Integral de Diversificación Agro-

Fortalecer las CdV de los rubros café, caña y AJA Shuar *Sector Pecuario Sostenible* Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para el mejoramiento genético y sanidad animal	Resultados (PPR); GIZ, Cooperación Alemana para el Desarrollo; GAD Provincial de Morona Santiago; GMCM; IEPS; BAN Ecuador; Academia.	por medio de las mesas técnicas interinstitucionales 2.Fortalecer la cadena productiva de ganadería (retomar la mesa técnica ganadera)		productiva y Reconversión Agrícola; 2) Proyecto Nacional de Reconversión Sostenible Ganadera
Educación Financiera	Productores agrícolas y pecuarios; emprendedores; operadores turísticos y asociaciones	-Aportar a la inclusión económica y social -Mejorar la calidad de vida y la autosuficiencia a través de la cultura del ahorro	Acuerdo Interinstitucional para la ejecución de Talleres de capacitación	BAN Ecuador; MINTUR; MAG; GADs
Sector Popular y Solidario Fortalecimiento de capacidades a través del proyecto *"Mi Tienda de Barrio"* y el proyecto *PROFECPIAM* *Sector Popular y Solidario* Fortalecimiento a la gestión administrativa de las unidades económicas populares	Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS); GMCM.	Gestión de recursos – capital de trabajo para propietarios de tiendas de abarrotes Fortalecimiento en temas organizativos, empresariales y habilidades blandas para OEPS y	Talleres de capacitación a través de la Coordinación Zonal	IEPS (Oficina Técnica MS y Coordinación Zonal)
*CdV y Sistemas Agro-biodiversos 1) Fortalecimiento de saberes ancestrales a través de la recuperación del AJA Shuar y Achuar. 2) Impulsar el desarrollo de emprendimientos y bioemprendimientos 3) Fortalecimiento de la estrategia de comercialización "BIO Morona" *4) *Sector Pecuario Sostenible*	GAD Provincial de Morona Santiago; GAD Municipal de Morona; Organización de productores/as	1) Fortalecimiento del CDEL. 2) Vinculación comercial y acceso a mercados 3) Desarrollo de la investigación con escabilidad y mercados 4) Desarrollo de sistemas silvopastoriles (manejo, sanidad y nutrición)	1) Programas de capacitación a bioemprendimientos, emprendimientos, agricultores y ganaderos. 2) Matchmaking Provincial 2024 3) Firma de convenio y modelo de gestión 4) Campaña de desparasitación, vitaminación, y entrega de sales minerales a pequeños productores	Departamento de Bioeconomía y Desarrollo Sostenible (Jefatura de Bioeconomía e Innovación y Comercio Justo) - GMCM.
Turismo Sostenible Fortalecimiento de capacidades a emprendedores turísticos Participación en ferias	Ministerio De Turismo; GMCM; Servidores Turísticos; STCTEA; Academia	Mejorar las destrezas, actitudes y aptitudes en la prestación de servicios turísticos Mejorar el confort y accesos a los atractivos turísticos para una	Convenio de cooperación interinstitucional entre el MINTUR y el GMCM.	Ministerio De Turismo - GMCM

nacionales e internacionales Reconocimiento a Morona como "Pueblo Mágico"		mejor experiencia		
**Sector Popular y Solidario* Profesionalización de carreras técnicas en formación artesanal Fortalecimiento de capacidades para la creación de emprendimientos con los grupos de atención prioritaria	Junta Nacional del Artesano (JNDA); ARCSA; GMCM	Certificación profesional de emprendedores. Comercialización	Convenio de cooperación interinstitucional Coordinación Interinstitucional Administración Directa	GAD Morona
**Sector Pecuario Sostenible* Fortalecimiento del sector pecuario a través de CAS (Centro Agregado de Servicios) a la Asociación ASOPROLEMOSA CdV identificada para el cantón Morona (guayusa)	Pago por Resultados REDD+; GMCM	Fortalecer asociativa y económicamente a las organizaciones	Convenio de cooperación interinstitucional entre el PPR y el GMCM.	Componente 2. Producción Sostenible y Componente 3: Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración – PPR – REDD+; GMCM

MATRIZ SIGAD REPORTE AL RIC (SISTEMA EP)

T16. FORMAS DE GESTIÓN

PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de las cadenas de valor locales PROYECTO: Fomento a las estrategias de comercialización de los emprendedores de la Feria de la Mata a la Mesa Capacitaciones para el fortalecimiento al liderazgo, la creatividad, y creación de emprendimientos con responsabilidad social y ambiental Intercambio de experiencias	Ministerio de Agricultura y Ganadería Junta Nacional del ArtesanoGAD Morona GADPMSIEPS	Fortalecer las cadenas de valor priorizadas a través de la asistencia técnica y capacitación. Fortalecer asociativa y económica a las organizaciones del sector popular y solidario con enfoque de género Aportar a la inclusión económica y social para mejorar la calidad de vida de los pueblos y nacionalidades	Administración Directa Cooperación Interinstitucional convenio de cooperación	Unidad de Economía Solidaria - GAD Morona

PLAN/PROGRAMA: Fomento del empleo al sector popular y solidario PROYECTO: Aprovechamiento de la paja toquilla con énfasis en las mujeres mestizas y de la nacionalidad Shuar del cantón Morona	REDD+ Proyecto Pago por Resultados (PPR) GAD Morona Concejo de Protección de Derechos del cantón Morona	Generar empleo joven con enfoque de género a través del aprovechamiento de los recursos del bosque para su comercialización social y ambientalmente responsable	Acta de acuerdo compromiso	Unidad de Economía Solidaria - GAD Morona
PLAN/PROGRAMA: Innovación tecnológica para el desarrollo sostenible PROYECTO: ¿Convenio de cooperación interinstitucional Proyecto Pago por Resultados (PPR) - MAG MAATE? Convenio de cooperación interinstitucional GIZ, Cooperación Alemana Convenio de Cooperación Interinstitucional con la JNDA Convenio Junta Parroquial Río Blanco (legalidad jurídica de la infraestructura para acopio de leche con la Asociación ASOPROLEMOSA)	GMCM MAATE GIZ REDD+ UCACUE	Contribuir al desarrollo de innovación en las CdV locales	Convenio de cooperación interinstitucional	Departamento de Planificación - (Unidad de Cooperación Internacional)

Tabla Nro. 16. Formas de gestión a nivel cantonal, provincial y nacional

PLAN/PROGRAMA: Fomento del empleo al sector popular y solidario PROYECTO: Estrategia de mercado "BIO Morona" Fomento a la integración mercantil de las asociaciones de la bioeconomía del cantón Morona Diseño, elaboración e impresión de material promocional para ferias de emprendimientos y bioemprendimientos Ferias promocionales de emprendimientos y bioemprendimientos a nivel local y nacional	GAD Morona GAD Provincial de Morona Santiago Cooperantes Organizaciones productivascon énfasis en el sector popular y solidario	Incrementar el número de productores/as beneficiadosde estrategias de comercialización directa a mercados especializados con énfasis en el sector popular ysolidario con enfoque de producción sostenible	Administración Directa Coordinación Interinstitucional	Unidad de Economía Solidaria - GAD Morona
PLAN/PROGRAMA: Fomentodel desarrollo turístico sostenible PROYECTO: Participación del destino "Morona" en ferias turísticas nacionales y lanzamiento de la marca ciudad Eventos de promoción y fortalecimiento del destino Morona" Diseño y elaboración de material impreso para posicionar el destino "Morona" Promoción y difusión del destino "Morona" a través de herramientas digitales Programa cultura, espacio público y fomento de las manifestaciones turísticas y culturales de la guayusa y la canela Intercambio de experiencias y-o viajes de familiarización con servidores y emprendedores turísticos del cantón Morona	GAD Morona Ministerio de TurismoServidores turísticos	Posicionar a Morona como un destino ideal para el turista interno y externo. Mejorar las destrezas, actitudes, aptitudes en la prestación de servicios turísticos	Administración directa de recursos Coordinación Interinstitucional	Unidad de Turismo - (Dpto. Economía SolidariaSocial y Turismo)

PLAN/PROGRAMA: Fomento del desarrollo turístico sostenible PROYECTO: Ruta agroturística del café y la caña (Parroquia Sinaí, Cuchaentza y Sevilla Don Bosco) Ruta agroturística de la Biodiversidad (Parroquia SDB) Turismo sostenible PNS (Parroquia Sinaí) Proyecto "Cristo Redentor" en el Mirador del Alto Upano en convenio con la UNACH DEFINIR SI ES RUTA O CIRCUITO	GAD Morona Ministerio de Turismo Organizaciones EPS (CDV y turismo)	Mejorar el confort, los accesosy por ende la experiencia del turista interno y externo a los atractivos turísticos para el desarrollo del turismo sostenible en el cantón Morona	Administración directa de recursos Coordinación Interinstitucional	Unidad de Turismo - (Dpto. Economía Solidaria Social y Turismo)
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de las cadenas de valor locales PROYECTO: Fortalecimiento de la red de comercialización: Construcción del nuevo Mercado Municipal y Centro Comercial de la ciudad de Macas Mercado Mayorista de Morona Construcción del nuevo Camal Municipal del cantón Morona Ordenanza para la comercialización de productosy subproductos cárnicos del cantón Morona	GAD Morona REDD+ Proyecto Pago por Resultados (PPR) Organizaciones de ganaderos ycomerciantes	Mejorar los sistemas sanitariosa través del faenamiento de semovientes con la finalidad de prever un producto y subproducto cárnico higiénico de acuerdo con la normativa establecida	Administración Directa Gestión de recursos (BDE, STCTEA) Coordinación Interinstitucional con programa REDD+ PPR	Adm. Mercados Adm. Camal Municipal (Dpto. Ambiente y Servicios Públicos)

Fuente: SNP (2023). **Elaboración:** Equipo Técnico OT 2023

Informar que durante las respectivas exposiciones se hizo el respectivo análisis de la información en la cual se fue deliberando para priorizar en un orden para el cual será considerado dentro de la actualización del PDOT cantonal, la ponderación se lo realizo con la participación de los representantes de las instituciones vinculadas a sistema Económico – Productivo.

7. Acuerdos y compromisos.

Entregar los documentos necesarios para la articulación de proyectos.

Entrega de las actas a todos los participantes al taller adjunto con los anexos de firmas y registros.

8. Clausura

En el taller participativo el Arq. Darwin Calva, delegado del señor Alcalde, agradece la asistencia y participación activa manifestando que se ha cumplido con lo previsto, el cual servirá para la retroalimentación de algún proyecto faltante dentro del componente creo que de manera general al terminar este ejercicio nos damos cuenta de cómo cada uno de los representantes participantes al taller esta dentro

de nuestras instituciones y estamos coincidiendo en algunos temas, el trabajo realizado el día de hoy es importante compaginar porque al final nos damos cuenta que cada acción por más mínima que sea como, una capacitación o un convenio vamos a trabajar con el tema de Bioemprendimientos el tema de aprovechamiento de los recursos naturales que tenemos y obviamente en caso de las competencias como GAD Morona, seguidamente agradece por el tiempo prestado en este taller y el compromiso, es seguir trabajando de una manera conjunta para el desarrollo de nuestro Cantón. Finalmente da por clausurado siendo aproximadamente las 12:50 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto la autoridad municipal y el Director de Planificación respectivamente.

Anexos: *Invitaciones al taller participativo, registro de asistencia, fotos.*

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
ALCALDÍA

Ing. Francisco Andramuño

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN

Arq. Darwin Calva

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GMCM

INVITACIÓN AL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE ECONÓMICO - PRODUCTIVO DEL CANTÓN MORONA"

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0715-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema económico productivo del cantón Morona".

Señor
Patricio Jaramillo
Líder Zona Sur
PROAMAZONIA
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y el Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico Productivo del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Económico Productivo según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Económico Productivo según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

seguro de contar con su presencia, suscribo.

Atentamente,

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0715-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/Adc

Recibido
Carmen Cabrera

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0739-OF
Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema económico productivo del cantón Morona".

Ingeniera
Jovina Alejandra Jaramillo Quezada
Coordinadora General de la Sede Morona
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña. Asimismo, nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** asistir junto con un delegado del area en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico Productivo del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Económico Productivo según los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Económico Productivo según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el período 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0739-OF
Macas, 12 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fpAlc

UC Universidad Católica de Cuenca | SEDE MACAS
19 JUN 2024
RECIBIDO
HORA FIRMA

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0711-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema económico productivo del cantón Morona".

Licenciada
María Rosa Aguirre Cedillo
Directora Zonal 6 Â
MINISTERIO DEL TURISMO
En su Despacho

Recibido Dirección Zonal 6 Turismo Fecha 11 Junio 2024 08:02 Firma
Cel. 0979358407 Cristian Jara

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial salido unido al deseo de éxitos en sus funciones.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032, para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico productivo del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD.
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP.
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP.

Detalles del evento:

FECHA: martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0711-OF
Macas, 10 de junio de 2024

según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

Licenciado
Cristian Marcelo Jara Suarez
Especialista de Gestion y Promocion Turistica
MINISTERIO DE TURISMO

fp/dc

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0712-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema económico productivo del cantón Morona".

Licenciado
Andrés Quezada Gallardo
Presidente
CONAGOPARE MORONA SANTIAGO
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona, reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico Productivo del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Económico Productivo según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Económico Productivo según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Karina Chamik
0988497005

11 JUN 2024 15:39

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec 1/2

* Documento firmado electrónicamente por Gobor Protocolo

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0712-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pilira
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3209-M
Macas, 10 de junio de 2024

PARA: Srta. Lcda. Yadira Tatiana Kasent Namaj
Vice-Alcaldesa del Cantón Morona
Recibe entera

Sr. Ing. Marco Augusto Arcos Montesdeoca
Concejal del Cantón Morona
Recibido

Sr. Abg. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira
Concejal del Cantón Morona
Recibido

Sr. Mgs. Carlos Ramiro Farez Peñafiel
Concejal del Cantón Morona

Sr. Awakchatai Junior Chiriap Kuish
Concejal del Cantón Morona
Recibido

ASUNTO: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema económico productivo del cantón Morona".

De mi consideración:

Estimados señores Concejales por medio del presente reciban un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeñan. Asimismo, como es de conocimiento nuestra Institución se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** a ustedes asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico Productivo del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Económico Productivo según los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Económico Productivo según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
SECRETARÍA DE CONCEJALES
FECHA: 11 JUN. 2024 HORA: 17h20
RECIBIDO

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3209-M
Macas, 10 de junio de 2024

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Lic. Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0707-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema económico productivo del cantón Morona".

Econocmista
Carlos Alberto Samaniego Tello
Analista Zonal de Fortalecimiento de Actores de la Eps 2
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial salido unido al deseo de éxitos en sus funciones.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032, para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico productivo del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP

IEPS
Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
Morona Santiago
RECIBIDO
Nombre: Carlos Samaniego
Fecha: 11/06/2024
Hora: 08:34

Detalles del evento:

FECHA: martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0707-OF

Macas, 10 de junio de 2024

según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0708-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema económico productivo del cantón Morona".

Señor
Marco Antonio Cobos Vivar
Gerente Sucursal Provincial 2 Macas
BAN ECUADOR
En su Despacho

BanEcuador
Diana Fernandez 10/6/2024 3:44pm
0995508089
GERENTE DE SUCURSAL PROVINCIAL MACAS

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial salido unido al deseo de éxitos en sus funciones.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032, para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico productivo del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0708-OF

Macas, 10 de junio de 2024

según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidra
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3210-M

Macas, 10 de junio de 2024

PARA: Sr. Ing. Marco Jhornely Coello Rivadeneira
Director de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

ASUNTO: Disposicion al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema económico productivo del cantón Morona".

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Municipal del Cantón Morona reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña.

Señor Director como es de conocimiento nuestra institución se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **DISPONGO** junto con un técnico asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico Productivo del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Económico Productivo según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Económico Productivo según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3210-M

Macas, 10 de junio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Lic. Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS
FECHA: 08 MAYO 2024 HORA: 11:58
RECIBIDO
SECRETARÍA

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0710-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema económico productivo del cantón Morona".

Ingeniero
Fausto Delgado Rivadeneira
Director Distrital
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
En su Despacho

DIRECCION DISTRITAL 14D01 - MORONA - MAG
10 JUN 2024 2701919
VENTANILLA UNICA
Recibido por:
Hora: 16:16

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial salido unido al deseo de éxitos en sus funciones.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032, para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico productivo del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0710-OF

Macas, 10 de junio de 2024

según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puencheru Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0714-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema económico productivo del cantón Morona".

Señor
Tiyua Napoleón Uyunkar
Prefecto
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial salido unido al deseo de éxitos en sus funciones.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032, para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico productivo del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
Prefectura Morona Santiago
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
10-06-2024
FECHA
SG-9610-E
INGRESO

Detalles del evento:

FECHA: martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Gobierno Provincial

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0714-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puencheru Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0709-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema económico productivo del cantón Morona".

Ingeniero
Luis Arevalo
Asesor Tecnico
COOPERACION ALEMANA GIZ
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial salido unido al deseo de éxitos en sus funciones.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032, para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico productivo del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema económico productivo según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: martes, 18 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0709-OF
Macas, 10 de junio de 2024

según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señor Arquitecto
Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Licenciado en Educación
Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

(firma)
0981806537

FIRMAS DEL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO DEL CANTÓN MORONA"

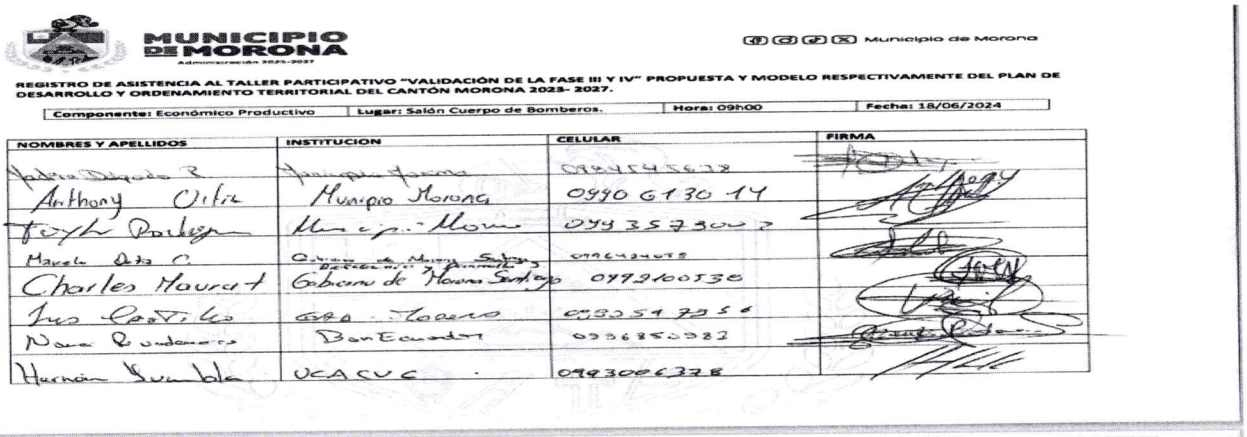

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Económico Productivo | **Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos. | **Hora:** 09h00 | **Fecha:** 18/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
Anthony Ortiz	Municipio Morona	0990 6130 14	
Mayra Ortiz C.	Gobierno de Nuevo Sistema	0996434698	
Charles Mourat	Gobierno de Nuevo Sistema	0992100530	
Ines Castillo	GAD Taisha	0939547256	
Nora Quadenera	Ban Ecuador	0936850382	
Hernán Sumbala	UCACUC	0983006328	

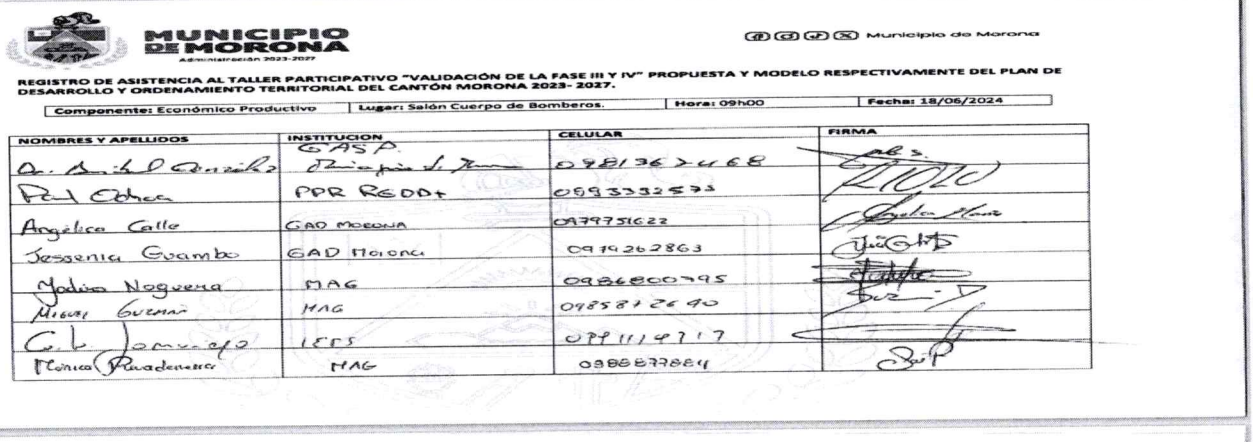

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Económico Productivo | **Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos. | **Hora:** 09h00 | **Fecha:** 18/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
A. Daniel Gonzalez	GASP	0988136 2468	
Raul Ochoa	PPR REDD+	0993332593	
Angelica Calle	GAD MORONA	0979751622	
Jessenia Guamba	GAD Morona	0979262863	
Yadira Nogueira	MAG	0986800795	
Miguel Guemar	MAG	0985812640	
C.L. Jamuy	IEFS	0991114717	
Mónica Pinduisaca	MAG	0988878861	

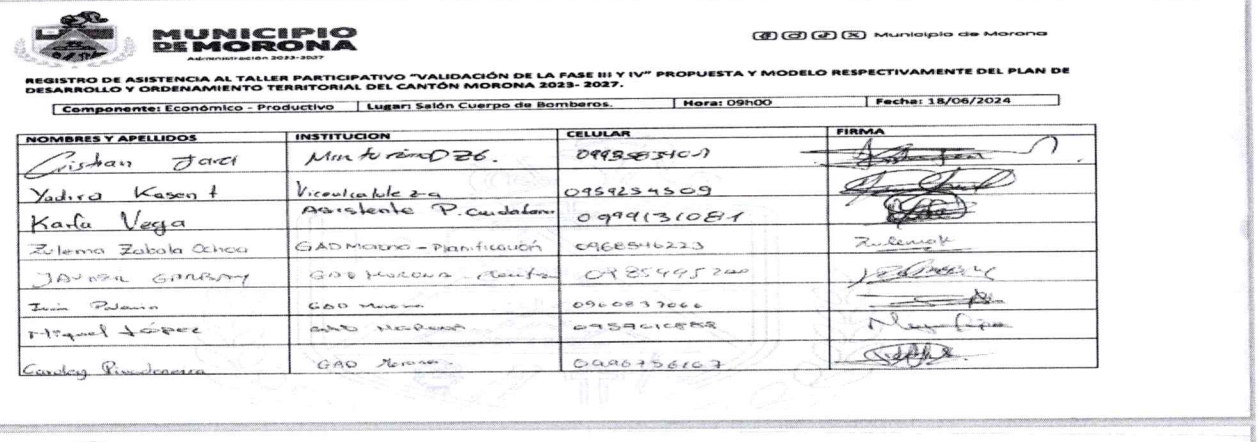

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Económico - Productivo | **Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos. | **Hora:** 09h00 | **Fecha:** 18/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
Cristian Jara	Ministerio 026.	0993531401	
Yadira Kasent	Vicealcalde 2-a	0969234309	
Karla Vega	Asistente P. Ciudadana	0999131081	
Zulema Zabala Ochoa	GAD Morona - Planificación	0986516223	
JAVIER GAMBOA	GAD MORONA - Planificación	0985495200	
Iván Pijaina	GAD Morona	0960837066	
Miguel López	GAD MORONA	0959616898	
Carolay Pinduisaca	GAD Morona	0990756167	

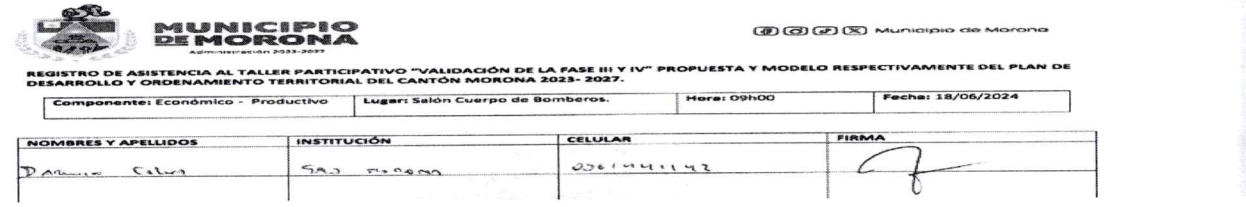

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Económico - Productivo | **Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos. | **Hora:** 09h00 | **Fecha:** 18/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CELULAR	FIRMA
Damian Calva	SAJ Morona	0961441143	

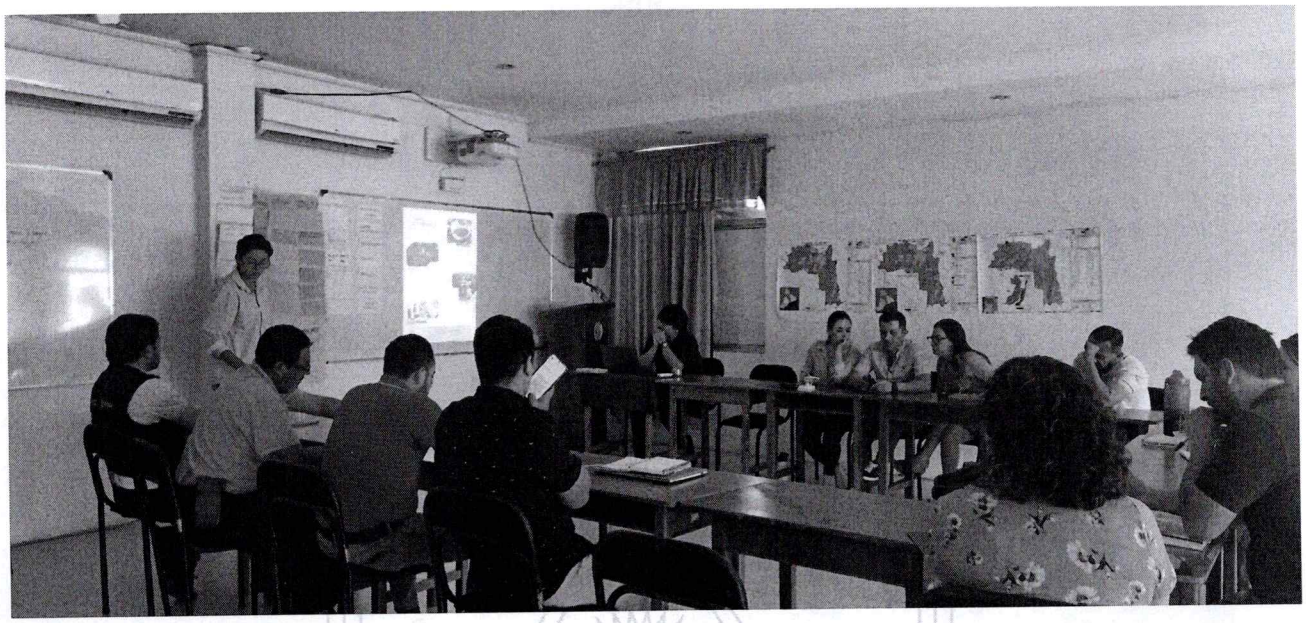

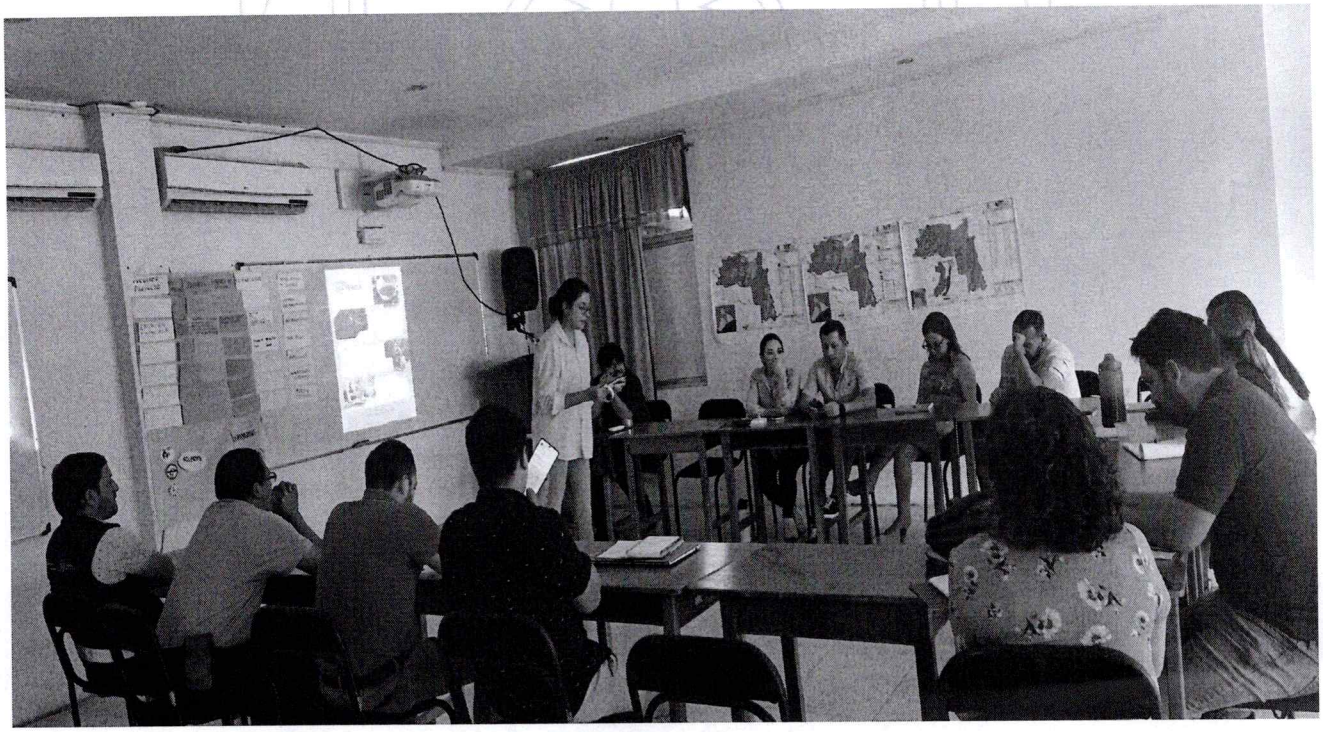

FOTOS DE TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO – PRODUCTIVO DEL CANTÓN MORONA"

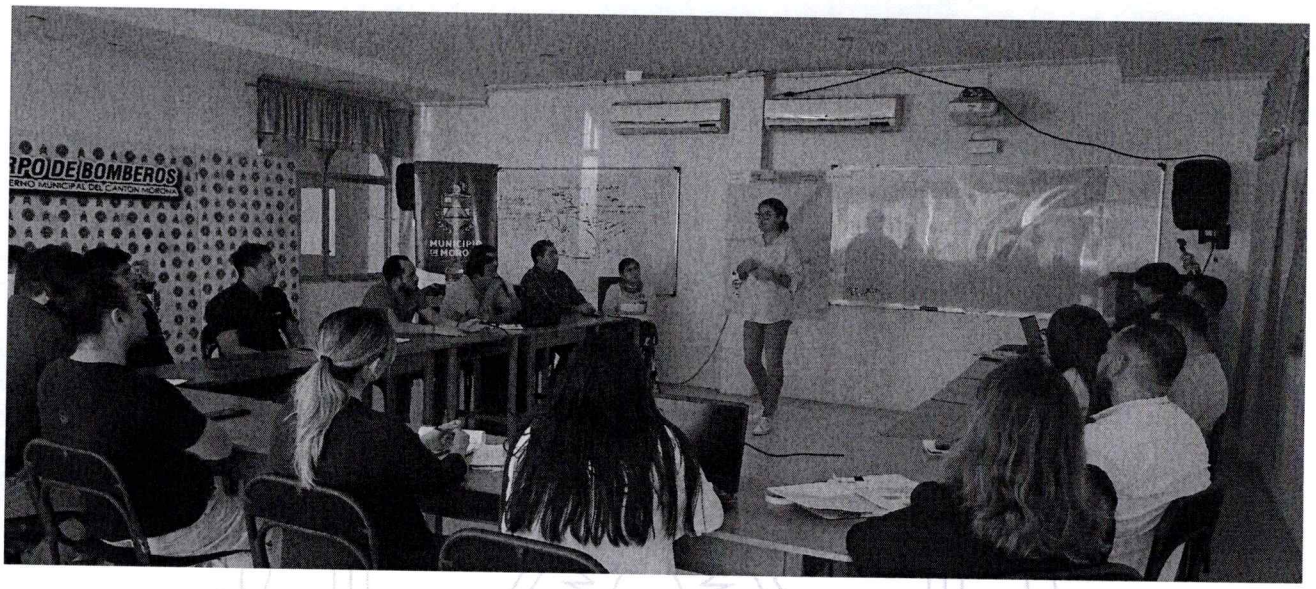



DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA VALIDACIÒN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÒN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD DEL CANTÒN MORONA

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Con estos antecedentes el Gobierno Municipal del cantón Morona se encuentra en el proceso de actualización del PDOTM 2023-2027; siendo así se desarrolló el siguiente taller participativo de "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad del cantón Morona:

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

En el salón de reuniones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona, cuando son las 09h00 del día miércoles 19 de junio de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Mgs. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la Asamblea Parroquial, quien invitó a los señores Concejales, Directores Departamentales, GAD Provincial, autoridades institucionales y de los Ministerios involucrados y con las competencias en el sistema Movilidad Energía y Conectividad en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.
3. Explicación del proceso metodológico PDOTM 2023-2027.
4. Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial Deseado (MTD)-Visión de desarrollo.
5. Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.
6. Iniciativas interinstitucionales para la fase IV-Modelo de Gestión (participación de actores)
7. Acuerdos y compromisos.
8. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.

Se registra a los participantes del taller participativo, teniendo la presencia de Directores institucionales, técnicos institucionales, Directores municipales, técnicos municipales de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 24 personas asistentes a esta reunión de trabajo.

2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.

Para dar inicio al taller participativo, el Arq. Darwin Calva Director de Gestión de Planificación del GMCM en representación del señor Alcalde da un saludo y bienvenida a las autoridades de las instituciones invitadas para este taller, directores departamentales, equipo técnico municipal y de la Unidad de Ordenamiento Territorial, se dirige a las autoridades de las instituciones y manifiesta que el trabajo que se vaya a desarrollar en esta mañana en el tema del PDOT será fructífera y específicamente enmarcadas el componente de movilidad energía y conectividad, manifiesta que los trabajos de programas y proyectos que se estén implementando en territorio por parte de ellos es el espacio apropiado para informar la cual serán insertadas en las propuestas y modelo de gestión, se receptaran los proyectos para retroalimentar para posterior serán aprobadas por el Consejo de Planificación, así finaliza su intervención.

3. Explicación de proceso metodológico PDOTM 2023-2027.

El Ing. Javier Garbay Especialista de Ordenamiento Territorial 2 del GMCM, manifiesta que brindara algunos lineamientos generales de la actualización del PDOT cantonal, así mismo manifiesta que dentro del proceso de planificación ya se ha trabajado en la etapa del diagnóstico, la cual se socializo en asambleas parroquiales en las 8 parroquias rurales, la parroquia urbana de Macas y sus barrios en la cual la información de base o la brindada por las instituciones ha sido validada con la participación ciudadana y ahora nos encontramos en la etapa de propuesta y modelo de gestión la cual es para optimizar o priorizar los programas y proyectos , manifiesta que además se puede trabajar de manera conjunta o en convenios y esa fase es el modelo de gestión, por otra parte manifiesta lo que se trabaje en este taller se sistematizara y se devolverá a las instituciones que son participes en este componente para su retroalimentación y posterior devolución así presentar al Consejo de Planificación para que emita su resolución favorable del proceso de actualización del PDOT, luego pasar al Concejo Municipal para su aprobación por Ordenanza. Así también por otra parte manifiesta que más adelante se dará un tiempo de 5 minutos para que en plenaria las instituciones den a conocer los programas y proyectos, luego deliberar y concretar para definir los actores responsables, interés, forma de gestión mediante acuerdos y los responsables directos, seguidamente manifiesta si existe alguna inquietud, al no existir finaliza la intervención.

4. Validación y retroalimentación del Modelo Territorial Deseado (MTD)- Visión de desarrollo.

Con un saludo cordial el Arq. Juan Sinchi técnico encargado del sistema de

movilidad energía y conectividad se dirige a las autoridades y participantes a este taller en el cual manifiesta que se presenten para conocer con que actores y autoridades participan; así lo hacen, seguidamente inicia con la socialización en diapositivas sobre: modelo territorial actual del cantón morona, explica en las diapositivas ampliamente de manera detallada como se construyó este producto; así mismo explica sobre vías, conectividad, sobre las potencialidades, así mismo explica la matriz del modelo territorial deseado (movilidad, energía, conectividad), así seguidamente da lectura y explica sobre la visión cantonal del PDOT, así mismo ampliamente y expone sobre la propuesta trabajada y de manera enlistada da lectura y explica sobre planes, programas y proyectos: objetivos de desarrollo específicos del sistema, también da a conocer la propuesta construida, metas, indicadores, meta, programas y proyectos especifico del sistema de movilidad, energía y conectividad

5. Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.

Da inicio la Ing. Zulema Zabala con un saludo cordial a los participantes a este taller, explica sobre los insumos (programas o proyectos de las instituciones) que hayan traído los participantes en este espacio es el momento para dar a conocer o exponer para la articulación; seguidamente da el espacio para la exposición respectiva y da inicio con:

-CNT; representante técnico, da inicio con un saludo cordial al equipo técnico municipal y presenta a los delegados que lo acompañan, seguidamente inicia con la exposición amplia sobre la conectividad y los servicios que prestan, además da a conocer sobre los proyectos de ampliaciones en algunas parroquias del cantón Morona, así también en un mapa explica sobre la cobertura, así también los problemas que ha generado el rio Upano para dar servicios a la parroquia Sevilla Don Bosco, además explica sobre la torre colocada en el cerro del Tigrillo, así también explica sobre los costos de proyectos que lleva adelante la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, finalmente agradece al trabajo coordinado con el GAD cantonal y los parroquiales.

-Ministerio de Transportes y Obras Publicas-MTOP; el técnico representantes se dirige con un saludo cordial y seguidamente expone a capela sobre los proyectos que vienen ejecutando entre ellos expone sobre: los convenios que tienen con el municipio de morona, por otra parte expone sobre la obra del puente sobre el rio Upano, red vial Macas- Riobamba, Macas- Taisha, Macas-Limón Cuenca. Así seguidamente el Director de Planificación del municipio de Morona pide que le dé a conocer sobre: rompe velocidades; 9 de Octubre, Arapicos, y otros…además sobre la señalización vertical dentro de la red vial estatal, seguidamente el técnico del MTOP responde a las preguntas de manera ampliamente. Así también el técnico de Obras Públicas del municipio pregunta: el Ministerio al tener las competencias de transporte, tiene pensado en realizar puertos en la zona de Transkutucu? De igual

manera responde a sus inquietudes.

-Director de Gestión de Transito Transporte Terrestre y seguridad Vial; saluda y expone sobre el tema de rompe velocidades y señalética en el cantón Morona, además expone sobre los proyectos a implementarse.

-Empresa Eléctrica Centro Sur-Súper Intendente de Distribución; manifiesta sobre los proyectos implementados de paneles solares en las zonas de Transkutucu; así también sobre los proyectos de alumbrado público implementados, proyectos a ejecutar en las parroquias, montos de los proyectos trabajados 2023, las que se están desarrollando en el 2024 y los planificados.

-ANT; la delegada saluda a los presentes y expone los proyectos que vienen trabajando como institución.

6. Iniciativas interinstitucionales para la fase IV-Modelo de Gestión (participación de actores)

Seguidamente se da apertura al espacio de dialogo y deliberación en este taller para consensuar los programas y proyectos.

En resumen se ha sistematizado en esta matriz lo trabajado en este taller participativo del componente en la cual participaron responsables:

MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD - SISTEMATIZACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS					
Plan/programa	**Proyecto**	**Actor involucrado**	**Interés ¿Por qué? ¿Para qué?**	**Forma de gestión (Cual es el aporte)**	**Responsables**
Transito/ señalización vial - ordenamiento	Mejoramiento de la señalización vial (horizontal) en las zonas urbanas del cantón Morona.	MTOP GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial ANT Jefatura Provincial de Tránsito	Mejorar la cobertura de señalización vial, principalmente en las zonas urbanas y otros sectores consolidados donde existen puntos conflictivos de circulación. *(conductores y peatones)*	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	MTOP GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial *(Ley Sis. Infraestructura vial; art. 8)*
Transito/ señalización vial - ordenamiento	Señalización vial en las vias estatales que pasan por asentemientos consolidados *(Rio Blanco, 9 de Octubre, Zuñac, Macas, Y de Santa Ana)*	MTOP GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial ANT Jefatura	Mejorar la cobertura de señalización vial, principalmente en las zonas urbanas y otros sectores consolidados donde existen puntos conflictivos de circulación.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos,*	MTOP

		Provincial de Tránsito	*(reducir índices de accidentes de tránsito)*	*equipos, maquinaria, etc.)*	
Transito/ señalización vial - ordenamiento	Ordenanza para la comercialización y control del tránsito de medios de movilidad alternativa (biciusuarios y otros medios de transporte electrónico)	GAD Municipal ANT Jefatura Provincial de Tránsito	Garantizar un adecuado control del transporte terrestre alternativo facilitando la movilidad interna y externa.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	GAD Municipal (Dir. Tránsito)
Transito/ transporte	Estudios técnicos para el fortalecimiento del tránsito y transporte en el cantón.	GAD Municipal ANT Jefatura Provincial de Tránsito	Asegurar una adecuada cobertura y control del transporte terrestre intracantonal para facilitar la movilidad interna y externa de manera articulada.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	GAD Municipal (Dir. Tránsito)
Transito/ transporte	Capacitaciones a la población sobre tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.	GAD Municipal ANT Jefatura Provincial de Tránsito	Tener una población capacitada sobre los derechos y responsabilidades en temas de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	GAD Municipal ANT Jefatura Provincial de Tránsito
Transito/ transporte	Estudio para la implementación de un sistema de transporte fluvial en los ríos navegables de Transkutucú *(rutas, frecuencias,puertos)*	MTOP GAD Provincial GAD Municipal	Garantizar el acceso a otros medios de transporte que permitan comunicar los diversos asentamientos humanos del cantón.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	MTOP GAD Provincial GAD Municipal *(Cootad; art. 130)*

Vialidad/ redes viales	Diseño y mantenimiento vial en las zonas urbanas del cantón Morona.	MTOP GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial	Mejorar la planificación, construcción, mantenimiento vial en las zonas urbanas, y en otras cabeceras parroquiales según la articulación entre los diferentes niveles de gobierno.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	MTOP GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial *(Ley Sis. Infraestructura vial; art. 8)*
Vialidad/ redes viales	Construcción del puente sobre el río Upano.	MTOP GAD Provincial GAD Municipal	Fortalecer la planificación e interconexión de las redes viales en el cantón con el apoyo de los diferentes niveles de gobierno.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	MTOP Cuerpo de Ingenieros del Ejercito. ESPE-INNOVATIVA E.P
Vialidad/ redes viales	Estudio para la estabilización del talud en el tramo de bajada al río Copueno. *(Vinculado al sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático)*	MTOP GAD Provincial GAD Municipal	Precautelar la seguridad vial y garantizar la circulación en las redes viales del cantón con el apoyo de los diferentes niveles de gobierno.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	MTOP *(Consultoría)*
Vialidad/ redes viales	Estudio para la estabilización de taludes en la via E46. *(Vinculado al sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático)*	MTOP GAD Provincial GAD Municipal	Precautelar la seguridad vial y garantizar la circulación en las redes viales del cantón con el apoyo de los diferentes niveles de gobierno.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	MTOP *(Consultoría)*
Energía/ alumbrado público	Estudios y diseños técnicos para optimizar el alumbrado en vías y espacios públicos del cantón. *(cabeceras parroquiales y sectores consolidados)*	CentroSur MTOP GAD Provincial GAD Municipal	Gestionar la cobertura de tendidos eléctricos con alumbrado en las vías declaradas de uso público y en otros espacios donde exista competencia de iluminación ornamental e intervenida.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	CentroSur MTOP GAD Provincial GAD Municipal

Energía/ alumbrado público	Cambio de luminarias de sodio por leds en las vías y espacios de uso público. *(cabeceras parroquiales y sectores consolidados)*	CentroSur MTOP GAD Provincial GAD Municipal	Mejorar la eficiencia y transición energética hacia tecnologías amigables con el cambio climático.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	CentroSur MTOP GAD Provincial GAD Municipal
Energía/ alumbrado público	Implementación de paneles solares en asentamientos humanos aislados de Transkutucú. *(Comunidades más consolidadas)*	CentroSur MTOP GAD Provincial GAD Municipal	Facilitar el acceso a un servicios básico en los asentamientos humanos aislados mediante otras formas de generación de energía eléctrica.	* Administración directa * Convenios de cooperación *(recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)*	CentroSur (Energías renovables)
Conectividad/ telecomunicaciones	Estudio y diseño de una red de telecomunicaciones para conectividad a internet en las comunidades rurales	CNT GAD Municipal	Reducir la brecha del analfabetismo digital, mejorando la cobertura del servicio de telecomunicaciones en los principales asentamientos humanos del territorio cantonal.	* Administración directa * Convenios de cooperación (recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)	GAD Municipal (Dir. TICs)
Conectividad/ telecomunicaciones	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación dirigida a los grupos de atención prioritaria.	CNT GAD Municipal	Reducir la brecha del analfabetismo digital, mejorando la cobertura del servicio de telecomunicaciones en los principales asentamientos humanos del territorio cantonal.	* Administración directa * Convenios de cooperación (recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)	GAD Municipal (Dir. TICs / Dep. Economía Solidaria)
Conectividad/ telecomunicaciones	Implementación de torres en lugares estratégicos del territorio para mejorar el servicio de telecomunicaciones. *(Torre sector cerro Tigrillo)*	CNT GAD Municipal	Mejorar la cobertura del servicio de telecomunicaciones en los asentamientos humanos del territorio cantonal. *(Zuñac / Alshi - 9 Octubre)*	* Administración directa * Convenios de cooperación (recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)	CNT *(Jefatura técnica)*

Conectividad/ telecomunicaciones	Estudio técnico para el soterramiento y adosamiento de redes de telecomunicaciones en las zonas urbanas consolidadas.	CNT CentroSur GAD Municipal	Ordenar el espacio público y la distribución de redes de telecomunicaciones en las zonas urbanas consolidadas para mejorar la imagen urbana.	* Administración directa * Convenios de cooperación (recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)	GAD Municipal CNT *(Jefatura técnica)* CentroSur *(Cootad; art. 466.1)*
Conectividad/ telecomunicaciones	Normativa que regule la construcción, soterramiento, adosamiento, uso y ocupación de espacios en la vía pública de los operadores de servicios de telecomunicaciones.	CNT CentroSur GAD Municipal	Aplicar un marco regulador que permita controlar el buen uso del espacio público por parte de los prestadores del servicio de telecomunicaciones.	* Administración directa * Convenios de cooperación (recursos humanos, económicos, equipos, maquinaria, etc.)	GAD Municipal CNT *(Jefatura técnica)* CentroSur *(Cootad; art. 466.1)*

7. Acuerdos y compromisos

Luego de la deliberación la Ing. Zulema Zabala, manifiesta que los acuerdos y compromiso institucional es: hacer llegar el acta del taller de trabajo, junto a las registro de asistencia; así mismo la propuesta sistematizada para incluir aportes de tenerlos.

Así mismo los acuerdos recogidos son; 1. Requerimientos ante instancias competentes de los especialistas técnicos para la elaboración de los TDRs, 2. Reunión con los cables operadores para definir las líneas de intervención, 3. Señalización horizontal y vertical en vial estatales en coordinación con las cabeceras parroquiales, 4. Mantenimiento vial en las cabeceras parroquiales en coordinación con los GADs.

8.Clausura

El Arq. Darwin Calva da la respectiva clausura del evento del taller participativo del sistema movilidad energía y conectividad.

Anexos: *Invitaciones al taller participativo, registro de asistencia, fotos.*

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto la autoridad municipal y el Director de Planificación respectivamente.

Ing. Francisco Andramuño **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**	Arq. Darwin Calva **DIRECTOR DE GESTION DE PLANIFICACION DEL GMCM**

INVITACIÒN AL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACION DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTION DEL SISTEMA DE MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD DEL CANTON MORONA"

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3281-M

Macas, 12 de junio de 2024

PARA: Sr. Awakchatai Junior Chiriap Kuish
Concejal del Cantón Morona

Sr. Mgs. Carlos Ramiro Farez Peñafiel
Concejal del Cantón Morona

Sr. Ing. Marco Augusto Arcos Montesdeoca
Concejal del Cantón Morona

Sr. Abg. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira
Concejal del Cantón Morona

Srta. Lcda. Yadira Tatiana Kasent Namaj
Vice-Alcaldesa del Cantón Morona

ASUNTO: invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad del cantón Morona".

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO asistir al segundo taller participativo ***sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema de Movilidad energía y Conectividad del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio – MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la secretaria nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la SNP

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3281-M

Macas, 12 de junio de 2024

Detalles del evento:

FECHA: Miercoles, 19 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sra. Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0738-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad del cantón Morona".

Abogado
Luis Alfredo Larrea Nieto
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo ***sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema de Movilidad energía y Conectividad del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio – MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la secretaria nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: miércoles, 19 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona.

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0738-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO RG6
MORONA SANTIAGO
RECEPCIÓN
Nombres y Apellidos:
Telf. Contacto:
Día: 18-27
Firma:

Tel. 3731700
Ext: 600824.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3280-M

Macas, 12 de junio de 2024

PARA: Srta. Arq. Pamela Nicole Samaniego Navarrete
Directora de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros

Ing. Fernando German Rubio Rivadeneira
Director de Gestión de Obras Públicas, Encargado

Sr. Ing. Juan Marcelo Lopez Guzman
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Mgs. Erik Santiago Aguayo Rivadeneira
Director de Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

ASUNTO: Ivitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad del cantón Morona"

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y a un técnico afin asistir al segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema de Movilidad energía y Conectividad del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio – MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la secretaria nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: *Miércoles*, 19 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

2200

0990950029
Alicia Rivadeneira.
Secretaria

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3280-M

Macas, 12 de junio de 2024

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sra. Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

GOBIERNO
13 JUN 2024 08:40

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
FECHA: 13 JUN. 2024 HORA: 8h30
RECIBIDO

13 JUN 2024

8:55 M.M.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA: HORA 16H20
RECIBIDO
SECRETARÍA

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DISTRITAL 14D01COS MACAS - MORONA SANTIAGO - NWAP
RECEPCION DE DOCUMENTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FECHA: 12-06-2024
HORA: 16:16
RECIBIDO POR:
FIRMA
0967660411

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0732-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad del cantón Morona".

Ingeniero
Andres Giovany Benavides Herrera
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Morona Santiago - Encargado
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo ***sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema de Movilidad energía y Conectividad del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- .Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio – MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la secretaria nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la SNP.

Detalles del evento:

FECHA: miércoles, 19 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0732-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0737-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad del cantón Morona".

Teniente
Cristóbal Fabricio Pilataxi Gallegos
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR SUBZONA MORONA SANTIAGO NRO. 14
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo ***sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema de Movilidad energía y Conectividad del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio – MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la secretaria nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: miércoles, 19 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0737-OF

Macas, 12 de junio de 2024

a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

RECIBIDO
TNTE. CRISTOBAL PUNTAXI
15H43
12/06/2024.
0996606724

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0733-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad del cantón Morona".

Ingeniera
Mireya Lissette Albán Reyes
Directora Provincial
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo ***sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema de Movilidad energía y Conectividad del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio – MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la secretaria nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: miércoles, 19 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0733-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

DIRECCIÓN DE MERCEDES SANTIAGO
INGRESO DE DOCUMENTOS
TRAMITE ☐ ANEXOS ☐
No. De Trámite
12 JUN. 2024
Recibido por 15:33
Fecha

0956029628
0723221420

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0735-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad del cantón Morona".

Señor
Tiyua Napoleón Uyunkar
Prefecto
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
En su Despacho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA 17-06-2024
HORA SG-2682-C

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a los tecninos de Ordenamiento Terrtorial asistir al segundo taller participativo ***sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema de Movilidad energía y Conectividad del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio – MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la secretaria nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: *miércoles*, 19 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados

Johana Kapp-0940703937

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0735-OF

Macas, 12 de junio de 2024

a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

CENTROSUR
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
DIMS
AGENCIA MACAS
Recibido por:
Fecha: 12/6/24 Hora: 15:06

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0734-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad del cantón Morona".

Ingeniero
José Daniel Sanchez Zabala
Director
EMPRESA ELECTRICA CENTRO SUR.
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo ***sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema de Movilidad energía y Conectividad del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio – MTD

- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la secretaria nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema de Movilidad Energía y Conectividad según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: miércoles, 19 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0734-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

0941529716 Teresa Estrella

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

FIRMAS DEL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACION DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTION DEL SISTEMA DE MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD DEL CANTON MORONA"

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Movilidad, Energía y Conectividad.	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 09h00	**Fecha:** 19/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CELULAR	FIRMA
Bayardo Ojeda	GAD MUNICIPAL	0996895677	
Alex Villavicencio	GAD MUNICIPAL	0992930808	
Javier Vinicio Guanga	GAD Municipal	0967131880	
DANIEL CARPIO	GAD MORONA	072700143	
Miguel López	GAD MORONA.	0939616888	
JAVIER GARBAY	GAD MORONA	0985495200	
Juan Sinchi	GAD MORONA	2700143	
Darwin Cruz	GAD MORONA	[illegible]	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Movilidad, Energía y Conectividad.	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 09h00	**Fecha:** 19/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CELULAR	FIRMA
Alex Riudemma	CNT.EP	0982377481	
Adrián Rivala	GAD MORONA CATASTROS-CONTROL URB.	0989189070	
Angel Sánchez	CENTROSUR	0994296196	
Pamela Samaniego	Directora. GAD Morona	0999307611	
Anabel Perez	Consultora PDOT Gobierno Morona	0982838282	
Milagros Cárdenas	Comunicación	0960078987	
Karla Vega.	Asistente Planificación Participación Ciudadana	0999131084	
Eduardo Puerchen	GAD - Morona Analista de Inf. y Rel.	0986594300.	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Movilidad, Energía y Conectividad.	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 09h00	**Fecha:** 19/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CELULAR	FIRMA
Andrés Benavides	Director MTOP	0983321411	
Javier Guzmán	Municipio de Morona OO.PP.	0964024381	
Juan Guallpa	GAD MORONA TIC	0997519888	
Catherine Urdiales	MTOP	0999360023	
Erik Aguayo	GAD MORONA Tránsito	0982201782	
Fernando Cando	GAD Morona Técnico Tránsito	0968128707	
Janeth Mogrovejo	ANT. Dirección Provincial	0987685758	
Esteban Cabrera	CNTEP	0961478800	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

FOTOS DE TALLER PARTRICIPATIVO DE "VALIDACION DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTION DEL SISTEMA DE MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD DEL CANTON MORONA"

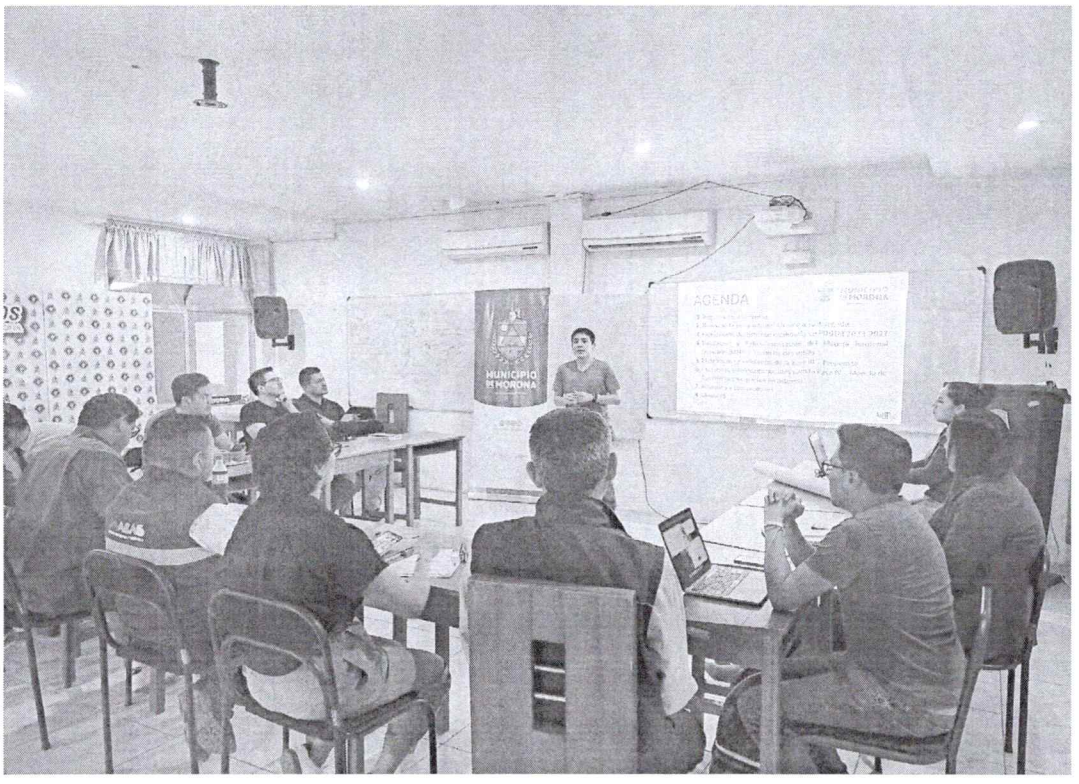




MUNICIPIO
DE MORONA

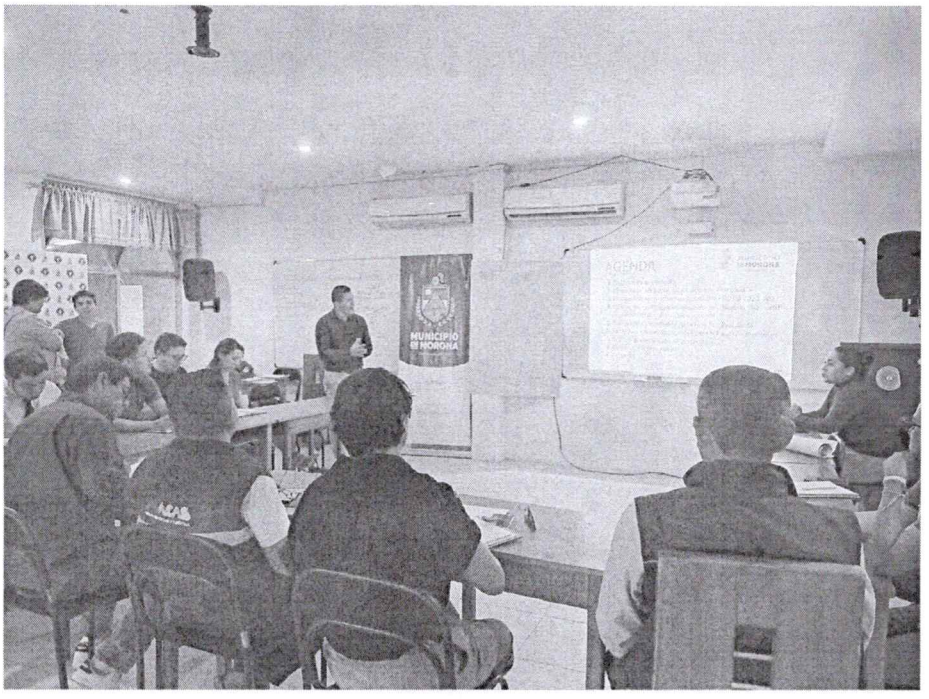
AGENDA
MUNICIPIO
DE MORONA

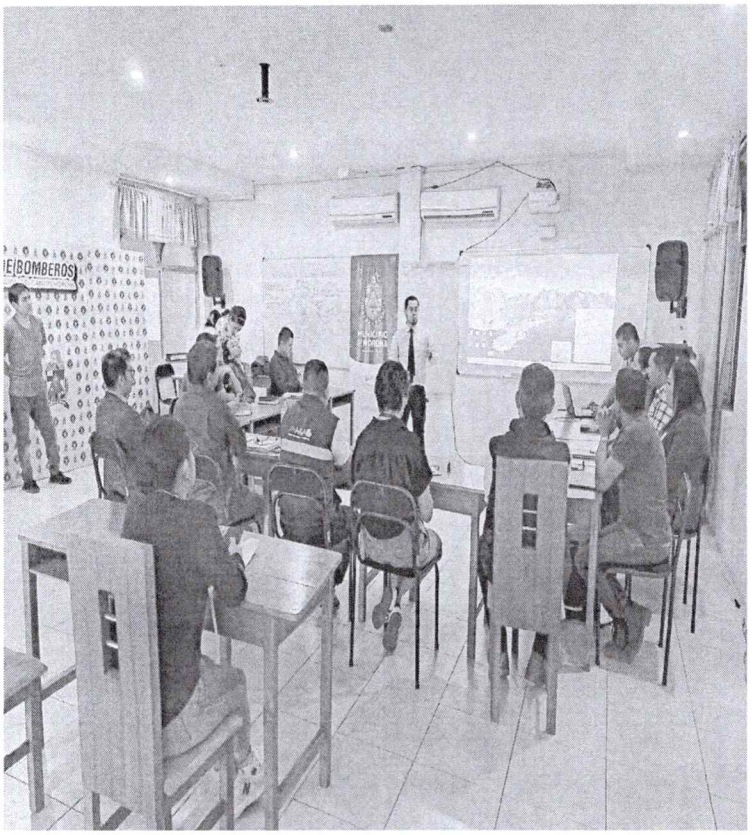
BOMBEROS

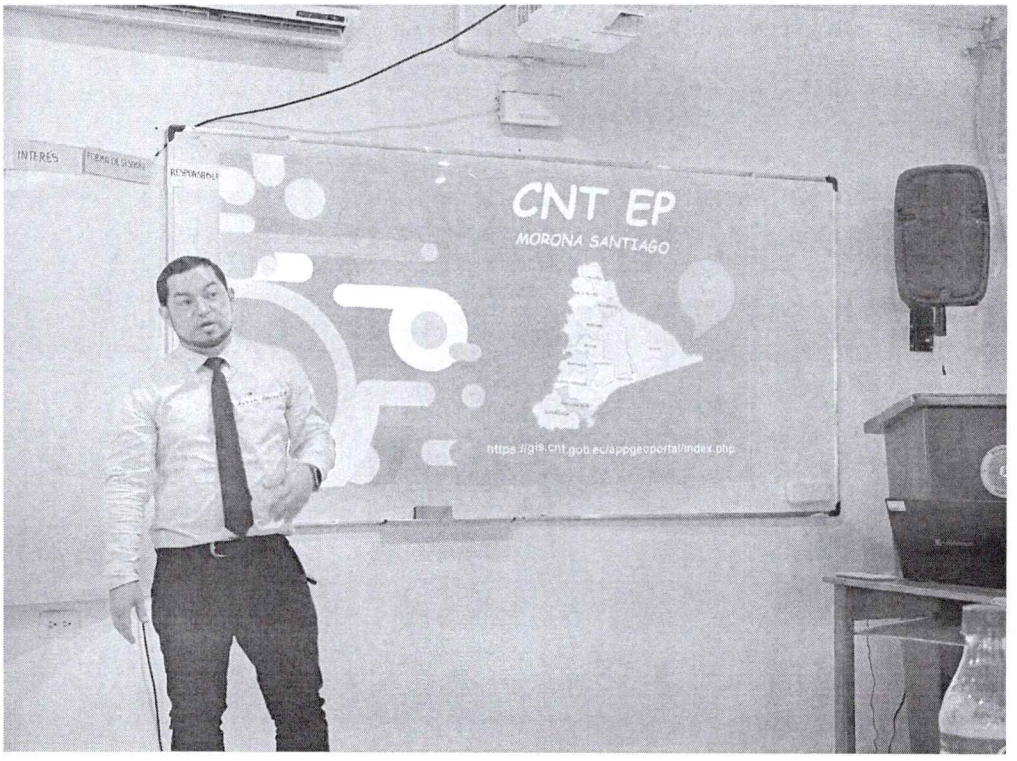
INTERES
CNT EP
MORONA SANTIAGO
https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/index.php


I

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL DEL CANTÓN MORONA

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los

planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Con estos antecedentes el Gobierno Municipal del cantón Morona se encuentra en el proceso de actualización del PDOTM 2023-2027; siendo así se desarrolló el siguiente taller participativo de "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Político Institucional del cantón Morona:

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

En el salón de reuniones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona, cuando son las 14h00 del día miércoles 19 de junio de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Mgs. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la Asamblea Parroquial, quien invitó a los señores Concejales, Directores Departamentales, GAD Provincial, autoridades institucionales y de los Ministerios involucrados y con las competencias Político Institucional en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.
3. Explicación del proceso metodológico PDOTM 2023-2027.
4. Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial Deseado (MTD)-Visión de desarrollo.
5 Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.
6 Iniciativas interinstitucionales para la fase IV-Modelo de Gestión (participación de actores)
7 Acuerdos y compromisos.
8 Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.

Se registra a los participantes del taller participativo, teniendo la presencia de Directores institucionales, técnicos institucionales, Directores municipales, técnicos municipales de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 17 personas asistentes a esta reunión de trabajo.

2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.

Para dar inicio al taller participativo, el Arq. Darwin Calva Director de Gestión de Planificación del GMCM en representación del señor Alcalde da un saludo y bienvenida a las autoridades de las instituciones invitadas para este taller, directores departamentales, equipo técnico municipal y de la Unidad de Ordenamiento Territorial, se dirige a las autoridades de las instituciones y manifiesta que el trabajo que se vaya a desarrollar en esta mañana en el tema del PDOT será fructífera y específicamente enmarcadas el componente de movilidad energía y conectividad, manifiesta que los trabajos de programas y proyectos que se estén implementando en territorio por parte de ellos es el espacio apropiado para informar la cual serán insertadas en las propuestas y modelo de gestión, se receptaran los proyectos para retroalimentar para posterior serán aprobadas por el Consejo de Planificación, así finaliza su intervención.

3. Explicación de proceso metodológico PDOTM 2023-2027.

El Ing. Javier Garbay Especialista de Ordenamiento Territorial 2 del GMCM, manifiesta que brindara algunos lineamientos generales de la actualización del PDOT cantonal, así mismo manifiesta que dentro del proceso de planificación ya se ha trabajado en la etapa del diagnóstico, la cual se socializo en asambleas parroquiales en las 8 parroquias rurales, la parroquia urbana de Macas y sus barrios en la cual la información de base o la brindada por las instituciones ha sido validada con la participación ciudadana y ahora nos encontramos en la etapa de propuesta y modelo de gestión la cual es para optimizar o priorizar los programas y proyectos , manifiesta que además se puede trabajar de manera conjunta o en convenios y esa fase es el modelo de gestión, por otra parte manifiesta lo que se trabaje en este taller se sistematizara y se devolverá a las instituciones que son participes en este componente para su retroalimentación y posterior devolución así presentar al Consejo de Planificación para que emita su resolución favorable del proceso de actualización del PDOT, luego pasar al Concejo Municipal para su aprobación por Ordenanza. Así también por otra parte manifiesta que más adelante se dará un tiempo de 5 minutos para que en plenaria las instituciones den a conocer los programas y proyectos, luego deliberar y concretar para definir los

actores responsables, interés, forma de gestión mediante acuerdos y los responsables directos, seguidamente manifiesta si existe alguna inquietud, al no existir finaliza la intervención.

4. Validación y retroalimentación del Modelo Territorial Deseado (MTD)- Visión de desarrollo.

Con un saludo cordial el Abg. Ballardo Ojeda encargado del sistema de Político Institucional se dirige a los diferentes directores y delegados de cada departamento se expondrá las potencialidades y los problemas que se recogieron durante las asambleas parroquiales de los cuales una vez sistematizados se pueden determinar las más necesarias y urgentes que necesita el Gobierno Municipal, al hablar de potencialidades se podría decir que existe predisposición de las autoridades en realizar una reingeniería de procesos y reestructuración del orgánico funcional del GAD cantonal.

Objetivo de gestión; implementar una nueva estructura orgánica funcional dentro del GAD cantonal la cual ayudara a definir con claridad las funciones de los diferentes departamentos, la meta seria en el año 2027 crear, aprobar y poner en vigencia la ordenanza de reingeniería de procesos, con un programa integral de fortalecimiento de procesos administrativos del GAD cantonal, mejoramiento y optimización de los procesos dentro del orgánico funcional del GAD Morona.

Existe voluntad política y administrativa para implementar un sistema integral para procesar la información, mediante la implementación de un sistema de recolección, almacenamiento y distribución de información con la cual los diferentes departamentos del GAD cantonal podrán mejorar y realizar una tarea eficiente dentro del cantón Morona, la meta seria para el año 2027 contar con 1 sistema informático integral que servirá para estructurar y organizar a los departamentos en su desempeño institucional mediante un programa informático integral municipal con un programa integral de gestión para recabar almacenas y distribuir información entre los diferentes departamentos y así mejorar la capacidad operativas para la entrega de información interna y externa.

Dentro de los problemas identificados tenemos el orgánico funcional y de procesos que se encuentra desactualizado al marco legal vigente, el objetivo seria optimizar los procesos y trámites internos y externos del GAD cantonal garantizando una adecuada prestación de servicios, al año 2027 implementar un reglamento en el cual se estructure los lineamientos que deben seguir cada proceso dentro y fuera de la institución, un reglamento de procedimientos administrativos, con un plan integral que contenga procesos y directrices aplicado a los departamentos mejorando su tiempo de servicio en favor del cantón creando e implementando procesos que ayuden a fortalecer la cooperación interdepartamental en beneficio de la ciudadanía.

Al mencionar otra problemática encontramos que la información disponible del GAD se encuentra en todas las dependencias, implementar un sistema único en el cual se pueda encontrar la información de todos los departamentos y que puedan ser utilizados por estos para el beneficio de la institución, al año 2027 contar con un sistema único de información y archivos para ser utilizados por los diferentes departamentos, con un programa integral donde se recibe información relevante de todos los departamentos del GAD cantonal y que se pueda hacer un buen uso de la información por parte de los funcionarios así mejorar los tiempos de atención y calidad de servicios que se brinde a la ciudadanía.

Los funcionarios municipales no están capacitados para aplicar las leyes y ordenanzas en los trámites ingresados, capacitar y preparar a los funcionarios municipales a solucionar los tramites aplicando las normas de la institución, al año 2027 contar con un plan de capacitación para los funcionarios municipales en la correcta aplicación de normas y procedimientos institucionales, con un programa integral de capacitación para empleados y funcionarios municipales, para mejorar sus capacidades al momento de resolver procesos o tramites, fortalecer la imagen institucional contando con personal capacitado e idóneo para solventar los trámites internos y externos.

Inadecuado proceso de atención al público para realización de trámites, crear e implementar las ventanillas de atención al cliente en las cuales la ciudadanía puede tener respuesta a sus trámites y que esta sea rápida y oportuna, al año 2027 contar con una oficina de atención y resolución de tramites externos con una ventanilla de atención al cliente con un programa para crear e implementar políticas que optimice la atención al público evitando caos y desorden, optimizare recursos, tiempo y calidad de los servicios proporcionados por los funcionarios hacia la ciudadanía.

Percepción ciudadana debilidad sobre la forma de trabajo del gobierno municipal, impulsas procedimientos que eviten trabas burocráticas y que agiliten los tramites, con número de procedimientos que permitan una eficaz atención al público, con programas de plan estratégico de fortalecimiento que permitan una eficaz atención al público, plan estratégico de fortalecimiento técnico y operativo de todos los departamentos del GAD cantonal mediante la implementación de normas y lineamientos que permitan realizar sus funciones de forma clara y transparente.

Inapropiado uso de los espacios y mecanismos de participación ciudadana, objetivo impulsar las reformas a las normas cantonales de participación ciudadana dentro de la cual exista mayor intervención de la ciudadanía de carácter cantonal y local, al año 2027 contar con una ordenanza de participación ciudadana más inclusiva fortaleciendo la colaboración de la ciudadanía y gobierno Municipal, una reforma a la ordenanza de participación ciudadana siguiendo los lineamientos de la ley vigente, con un programa integral de gestión que permita una mayor participación ciudadana y planificación de capacitaciones a los líderes barriales y parroquiales.

Desarticulación de los actores y los diferentes niveles de gobierno para implementar proyectos multinivel, implementar políticas que permitan facilitar alianzas entre las instituciones internas de la ciudad, al año 2027 contar con procedimientos claros para poder establecer convenios y alianzas con diferentes entes privados y públicos con un conjunto de reglas y procedimientos para establecer convenios con diferentes instituciones públicas y privadas, programa integral que permita entrelazar a todas las instituciones mediante reglas y procedimientos respetados por todos, fortalecer la unión interinstitucional mediante políticas que permitan desarrollar alianzas en beneficio del cantón (mesas de coordinación interinstitucional)

5 Iniciativas interinstitucionales para la fase IV-Modelo de Gestión (participación de actores)

Con los actores convocados a este taller se encontraron nuevos retos que tiene el GAD municipal, para estas contrariedades se busca entre los presentes encontrar soluciones que ayuden para el bienestar del cantón.

Para mayor comprensión se ha implementado una matriz en la cual consta las inquietudes y cómo podemos resolver para lo culas de ha efectuado programas y sus responsables.

Componente Político Interinstitucional:

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	ACTOR INVOLUCRADO	INTERES	FORMA DE GESTION	RESPONSABLE
Evaluación y fortalecimiento del SIM	GAD MORONA TIC´s	Eficiencia institucional	Administración directa, contratación	TIC´s y todos los departamentos
Codificación y actualización de las ordenanzas	Procuraduría Sindica, Secretaria General y Direcciones involucradas	Porque no se cuenta y no facilita el acceso a la información	Contratar una consultoría	Procurador Sindico y Secretaria General
Actualización del sistema informático	Todas las direcciones	Agilidad en los tramites	autogestión	Dirección de TIC´s

Estudio y diseño del nuevo edificio municipal	GAD MORONA	Optimización y eficiencia de servicios	consultoría	Administrativo y Planificación

Informar que durante las exposiciones se hizo el respectivo análisis de la información en la cual se fue deliberando para priorizar en un orden para el cual será considerado dentro de la actualización del PDOT cantonal, la ponderación se lo realizo con la participación ciudadana y autoridades del GAD Morona.

6. Acuerdos y compromisos.

Al concluir el taller se llegó a algunos acuerdos:

Fortalecimiento de los líderes parroquiales y barriales; como estrategia socialización de las ordenanzas.

Coordinar con TIC´s

Revisar propuesta PDOT del sistema político institucional.

7. Clausura.

El Arq. Darwin Calva da la respectiva clausura del evento del taller participativo del sistema Político Institucional, agradece la asistencia de los diferentes directores y técnicos de cada uno de los departamentos de la institución, manifiesta que se ha cumplido con la participación de los actores correspondientes de acuerdo a cada componente, finalmente clausura la reunión.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto la autoridad municipal y el Director de Planificación respectivamente.

Ing. Francisco Andramuño **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**	Arq. Darwin Calva **DIRECTOR DE GESTION DE PLANIFICACION DEL GMCM**

INVITACIÒN AL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACION DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTION DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL DEL CANTON MORONA"

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3301-M

Macas, 12 de junio de 2024

PARA: Sr. Abg. Jhon Armando Quizhpi Jimenez
Director de Gestión de Talento Humano

Sr. Lcdo. Juan Oliverio Cabrera Ruiz
Director de Gestion Financiera

Sr. Dr. Hector Hugo Cueva Davila
Procurador Sindico Municipal

Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio
Director de Gestión de Planificación

Sr. Lcdo. Jaime Leopoldo Orellana Vallejo
Asesor de Gestión Institucional

ASUNTO: Disposición asistir ul taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema de Político Institucional y Participación Ciudadana del cantón Morona".

De mi consideración:

Señores Directores reciban un cordial saludo, como es de conocimiento nuestra institución se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **DISPONGO** a ustedes y un delgado asistir en el segundo taller participativo sobre **"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Político Institucional y Participación Ciudadana del cantón Morona"**, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio – MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Político Institucional y Participación Ciudadana según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Político Institucional y Participación Ciudadana según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:
FECHA: Miércoles, 19 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3301-M

Macas, 12 de junio de 2024

competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Lic. Franklin Eduardo Puenchera Pidru
Analista de Información y Participacion Ciudadana

fp/dc

FIRMAS DEL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL DEL CANTÓN MORONA"

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Político Institucional	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 14h00	**Fecha:** 19/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CELULAR	FIRMA
Patricia Calle	Gad. Morona	0985156760	
Juan Cabrera R	GAD Morona	0999435509	
Jaime Orellana	GAD MORONA	0994644335	
Marcelo Ortega	GAD MORONA	0981701245	
Hugo Cuevas J	GAD MORONA	0994445654	
Eduardo Puentes	GAD Morona	0986599300	
Maria Elena Calle	GAD MORONA	0998736964	
Juan Sinchi.	GAD MORONA	2700193	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Político Institucional	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 14h00	**Fecha:** 19/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CELULAR	FIRMA
DANIEL CARPIO	GAD MORONA	072700143	
Miguel Lopez	GAD MORONA.	0939616888	
JANIER GAMBA	GAD MORONA	0985495202	
Zulema Zabala	GAD Morona	0968546223	
Javier Vinicio Guanga Marino	GAD Morona	0967131580	
Karla Vega	Asistente Participación Ciudadana.	0999131081	
Carley Rivadeneira	Fec. OT	0996756107	
Baxorda Ojeda	GAD MORONA Planificación	0996895677	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Político Institucional	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 14h00	**Fecha:** 19/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CELULAR	FIRMA
Darwin Cuka	GAD Morona	0961441142	

FOTOS DE TALLER PARTRICIPATIVO DE "VALIDACION DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTION DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL DEL CANTON MORONA"

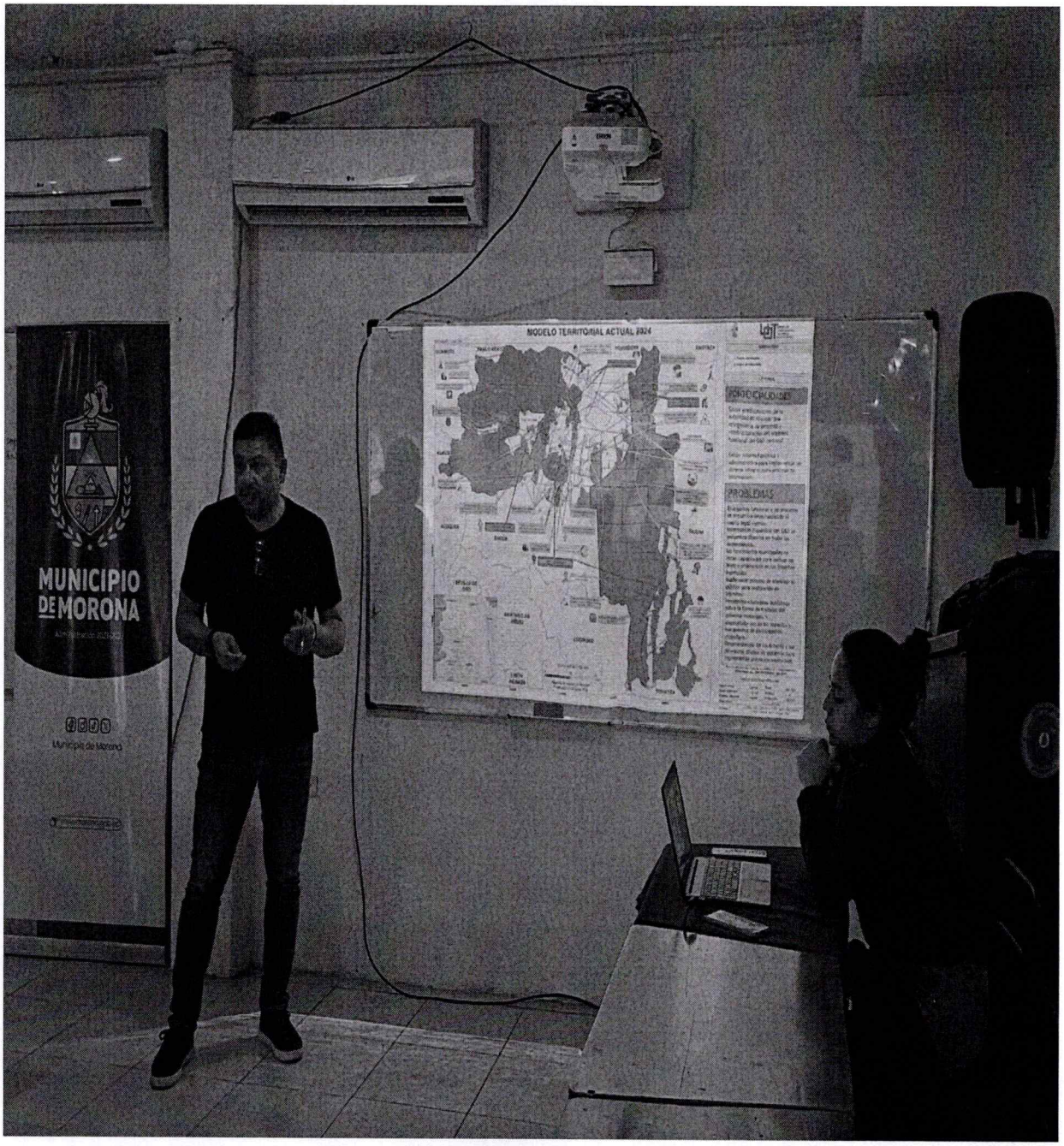

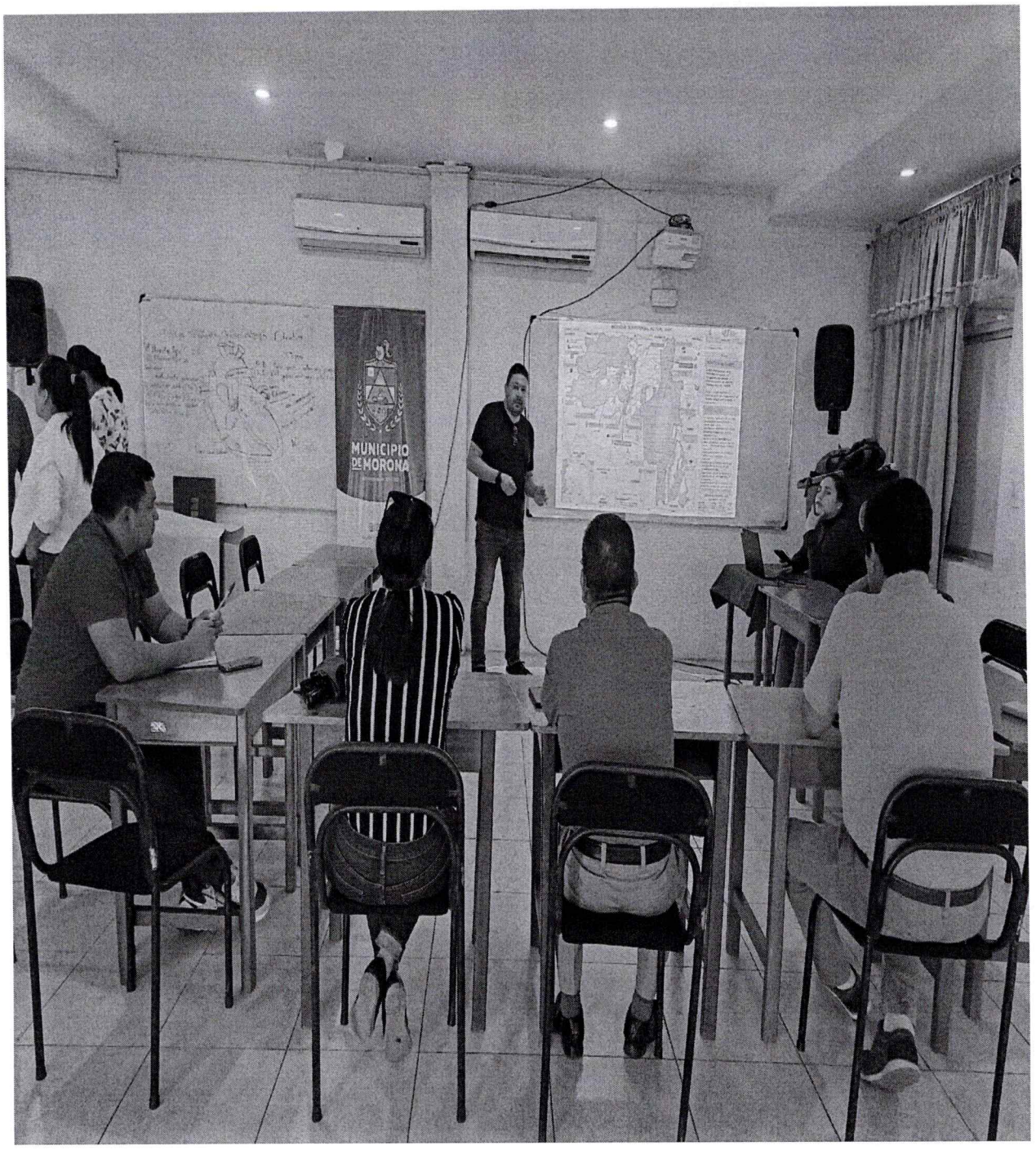
MUNICIPIO
DE MORONA

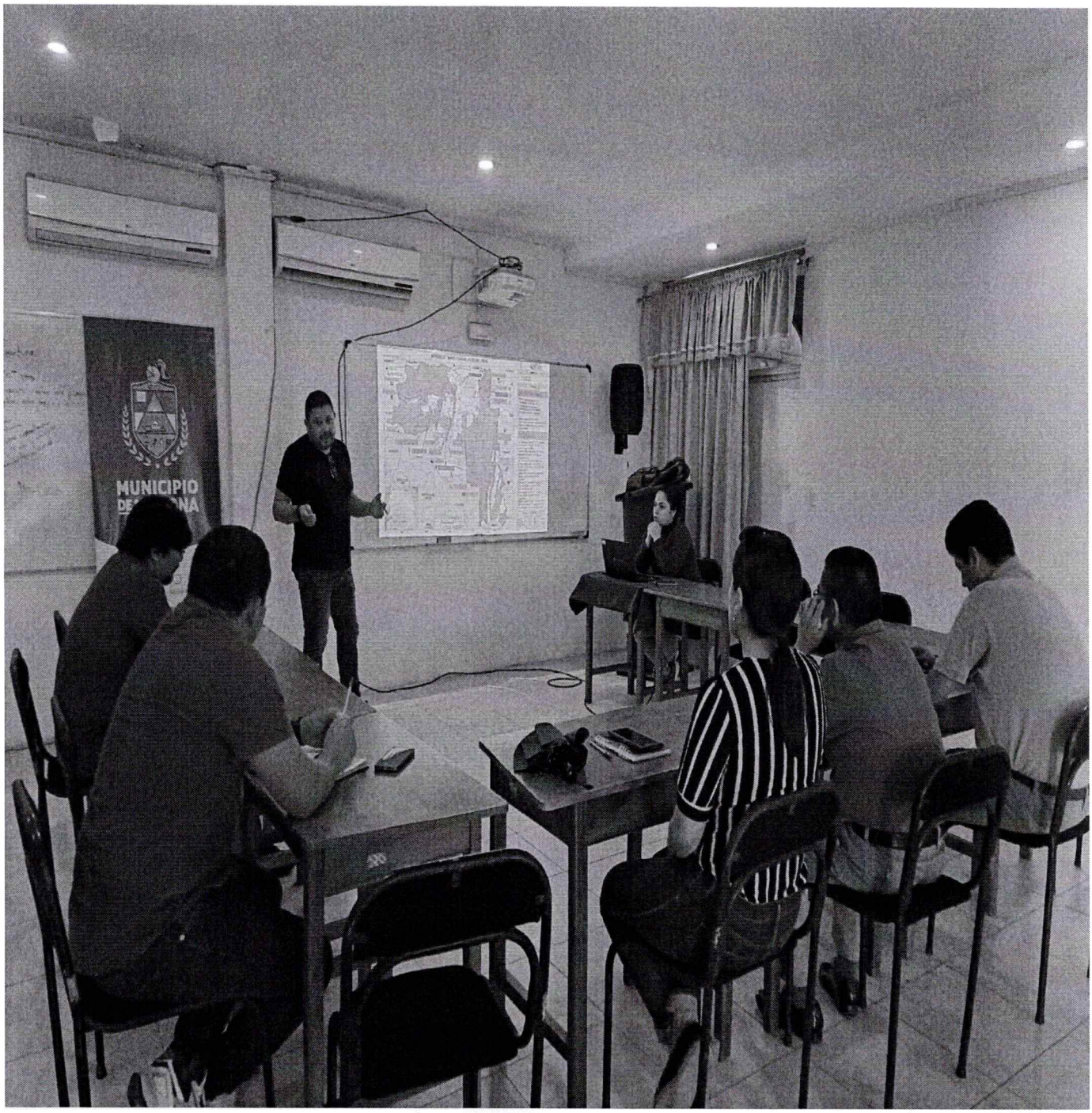
MUNICIPIO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA VALIDACIÒN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÒN DEL SISTEMA DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL CANTÒN MORONA

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los

planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Con estos antecedentes el Gobierno Municipal del cantón Morona se encuentra en el proceso de actualización del PDOTM 2023-2027; siendo así se desarrolló el siguiente taller participativo de "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión Riesgos y Cambio Climáticos del sistema de del cantón Morona:

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

En el salón de reuniones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona, cuando son las 09h00 del día jueves 20 de junio de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Mgs. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la Asamblea Parroquial, quien invitó a los señores Concejales, Directores Departamentales, GAD Provincial, autoridades institucionales y de los Ministerios involucrados y con las competencias en el sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida por parte del Sr. Alcalde o su delegado.
3. Explicación del proceso metodológico PDOTM 2023 – 2027.
4. Validación y retroalimentación del Modelo de Territorial Deseado (MTD) – Visión de Desarrollo.
5. Elaboración y validación de la Fase III – Propuesta.
6. Iniciativas interinstitucionales para la Fase IV – Modelo de Gestión (participación de actores).
7. Acuerdos y compromisos.
8. Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.

Se registra a los participantes del taller participativo, teniendo la presencia de Directores institucionales, técnicos institucionales, Directores municipales, técnicos municipales de acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 14 personas asistentes a esta reunión de trabajo.

2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.

Para dar inicio a la Asamblea Parroquial, el Director del departamento de Gestión de Planificación del GAD Morona, Arq. Darwin Calva, en representación del señor Alcalde (Ing. Francisco Andramuño), da un cordial saludo y bienvenida al equipo técnico, además a todos los asistentes presentes, manifiesta que el trabajo que se vaya a desarrollar en esta mañana en el tema del PDOT de los dos niveles sea fructífera para que la planificación empate y sea herramienta para articular, trabajar durante el periodo de la administración actual.

3. Explicación de proceso metodológico PDOTM 2023-2027.

El Mgtr. Javier Garbay (Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial) realiza a los presentes una exposición metodológica del proceso de actualización del PDOT donde hace énfasis la fase a tratar en el taller, los insumos que fueron requeridos para la elaboración del Diagnóstico y los resultados que se desean esperar como producto del taller a desarrollarse.

4. Validación y retroalimentación del Modelo Territorial Deseado (MTD)- Visión de desarrollo.

Empieza la intervención del Ing. Miguel López (Especialista de Gestión de Riesgos y Cambio Climático). Realiza la exposición del Modelo Territorial Actual (MTA) integral del cantón Morona, donde se visualizan los problemas y potencialidades en función del cambio climático, riesgos naturales, antrópicos y sociales que afectan al cantón Morona.

Problemas:

- Efectos del cambio climático que en el territorio cantonal se manifiesta como: altas temperaturas y lluvias intensas.
- Inundaciones en diversos lugares del cantón Morona como: San Isidro, Macas, Sevilla Don Bosco.
- Desbordamiento de diversos ríos y represamiento del río Upano.

- Zonas de deslizamientos que afectan a la red vial cantonal como en la vía E46 que durante el período comprendido entre 2013 – 2023 han sido reportados 109 deslizamientos. De igual manera el punto en la vía E45 antes del puente sobre el río Copueno.

Potencialidades:

- El cantón Morona cuenta con la presencia del volcán Sangay que puede explotarse como un potencial turístico de aventura, educativo y científico.

Continúa su explicación en la siguiente lámina donde en función al MTA muestra el Modelo Territorial Deseado (MTD) integral donde las potencialidades son explotadas en beneficio de la población y los problemas son mitigados y se cuenta con mecanismos de prevención y reducción a riesgos posibles, concluyendo lo siguiente:

- El cantón Morona hasta el 2027 cuenta con un "Plan de turismo sostenible y sustentable".
- El cantón Morona hasta el 2027 cuenta con un "Plan de fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernabilidad para prevenir, reducir y responder a los eventos de riesgos de desastres y el nivel de vulnerabilidad de los asentamientos humanos".
- El cantón Morona hasta el 2027 cuenta con un "Plan integral de gestión de riesgos con directrices para mitigación y remediación por desastres naturales y efectos del cambio climático".
- El cantón Morona hasta el 2027 cuenta con un "Plan de acción para la gestión de aguas lluvias" donde se reconocen las zonas factibles para aplicar proyectos alternativos de abastecimiento de agua, aprovechando las precipitaciones (frecuencia/abundancia) presentes en zonas rurales de difícil acceso que en la actualidad carecen de este derecho.

Este MTD ha sido elaborado bajo la visión de desarrollo contemplada por el PDOT que enuncia: "Morona al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, **resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático".**

El Ing. Miguel López hace énfasis en las últimas palabras de la visión para introducir a los participantes al objetivo de desarrollo para el componente de Gestión de Riesgos y Cambio Climático que enuncia lo siguiente: "Establecer un modelo de gestión ante amenazas, mediante la implementación un Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación ante amenazas de origen natural, antrópico y social, para orientar al cantón Morona hacia un crecimiento ordenado con sostenibilidad y resiliencia de las comunidades locales."

Intervención de participantes por temas:

Red de monitore continuo de variables ambientales.

- **Ing. Luis Castillo Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos:** Consulta cuales serías las variables ambientales que se pretenden monitorear con la implementación de la "Red de monitoreo constante de las variables ambientales" a lo que el Ing. Miguel López responde que serían: Temperatura, Precipitaciones, Radiación Solar, Ruido, Presión, entre otros.

  También manifiesta la necesidad de una adecuada coordinación con el consejo provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, INAMHI, entre otros, para no duplicar esfuerzos ni recursos y exista un trabajo conjunto con el fin de obtener mejores resultados.
- **Ing. Iván Palacios Técnico de la Dirección de Gestión de Planificación acota:** La intención de trabajar con la academia respecto al tema de la red de monitoreo continuo de variables ambientales esperando como resultado generar un índice de calidad ambiental. Pide considerar las escalas de trabajo, para este proyecto solo se está considerando el área urbana; en este caso Macas; aclarando que las estaciones que pertenecen al Gobierno Provincial no aportan con la escala necesaria para los resultados que se aspiran obtener con el presente proyecto.
- **Ing. Luis Castillo Especialista de Monitoreo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos:** Sugiere que sería bueno que la información de esta red de monitore continuo que se plantea esté enlazada a las bases de datos que ya cuenta el país específicamente el INAMHI para que se pueda contrastar y evaluar con el histórico de datos pudiendo así contrastar la información y obtener un dato mucho más real de la variabilidad ambiental.

Inundaciones, deslizamientos y gobernabilidad de la gestión de riesgos.

- **Ing. Luis Castillo Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos:** Resalta la importancia de contar con una zonificación a escala adecuada de las zonas inundables en el cantón Morona, sugiriendo un trabajo articulado con la Unidad de Gestión de Riesgos del Municipio que deberían ser los encargados de generar una base de datos levantando la información en campo en base a las emergencias reportadas. Esta base de datos permitirá realizar una mejor

zonificación y permitirá al municipio planificar de una mejor manera.
Agrega la necesidad de elaborar un plan para el control del río Upano a la altura del puente, donde se realicen los trabajos de aumento de profundidad del río de forma estratégica para evitar daños en la estructura del puente en construcción.
De igual manera sugiere un trabajo de evaluación a las lagunas de Sardinayacu y cual es la probabilidad de que el cause del río se extienda hasta la ubicación de las lagunas causando una rotura de ese represamiento.
De igual manera resalta la importancia del fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GAD Morona con al menos 1 o 2 técnicos. Pero que sería ideal sistematizar un proyecto que abarque con el tema de fortalecimiento técnico y además operativo como las capacitaciones y demás necesidades de la unidad y el departamento.

- **Ing. Luis Castillo Especialista de Monitoreo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos:** Apoya las palabras mencionadas sobre la importancia de contar con una base de datos, pero además explica el resto de actores que se encuentran involucrados en este trabajo como: Planificación, Obras Públicas, MTOP, Avalúos y Catastros. Comunica a los actores que la SNGR cuenta con una base de datos desde el 2010 respecto a deslizamientos, pero únicamente de los eventos "reportados" por los habitantes, pero con georreferenciación aproximada más no con una georreferenciación real.
  Al mismo tiempo comparte con los participantes que la SNGR cuenta con una base de datos de los desbordamientos que ha tenido el río Upano desde el 2020, aclara que el río Upano no a tenido desbordamientos en el significado explícito de la palabra, ya que ha pesar de haber incrementado su caudal nunca se salió de su cauce, pero sin embargo ha causado daños a vías o asentamientos que se encontraban dentro del lecho del río.
- **Tnte. Andrés Chica, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona:** Aporta con información en cuanto a rescates que ha realizado el cuerpo en caso de incremento de caudal de los ríos y manifiesta que en su mayor parte han sido en asentamientos que se encuentran en el lecho del río, expresando su preocupación y sugiriendo una regulación y control para evitar nuevos asentamientos y reubicar a los asentamientos que ya se encuentran establecidos. De igual manera sugiere no dejar construir las casas a un nivel menor a la vereda ya que ha atendido casos donde la causa de la inundación es que construyen las casas en niveles por debajo de la vereda donde por gravedad el agua se acumula.

- **Dr. Marcelo Rivadeneira, Director del Departamento de Gestión de Seguridad Ciudadana:** Menciona la importancia del tema y expresa: "no se tiene una gestión de riesgos, quizá se puede llegar a tener diagnósticos, identificar donde están las zonas de riesgo en el cantón, en la ciudad en las parroquias, el problema está en que tenemos el conocimiento de donde está el diagnóstico pero no tenemos ningún plan para mitigar o neutralizar los riesgos que tenemos, estamos solamente siendo reactivos, respondemos cuando se produce, no hacemos nada para evitar o mitigar un riesgo antes que suceda".
  Al mismo tiempo manifiesta la preocupación por el cambio climático u los efectos que este puede tener y plantea la necesidad de una evaluación de diversas infraestructuras, entre ellas los puentes, para conocer el estado de los puentes y si es necesario implementar acciones para proteger su estructura y así garantizar la seguridad de los habitantes.
  Expresa la importancia de conocer el estado del río Jurumbaino considerando la recarga que está efectuando el abanico en él y su preocupación por las viviendas que se encuentran en zonas cercanas a su cauce.
  También manifiesta la falta de personal en la Unidad de Gestión de Riesgos ya que actualmente solo cuenta con un técnico que no se da abasto a todas las obligaciones que recaen sobre la unidad.
  Comparte que en una conversación con el Sr. Alcalde le ha manifestado la necesidad de que Macas cuente con un observatorio que se encuentre haciendo seguimiento de las estadísticas, fenómenos y todo lo que esta sucediendo en Macas periódicamente para contar con una fuente de datos adecuada que nos permita tomar decisiones antes de que las cosas sucedan, sin embargo, todo esto depende de la capacidad económica que tenga la municipalidad.
  Agradece que este tema conste en la actualización del PDOT ya que es de suma importancia puesto que el territorio cantonal se encuentra amenazado y no contamos con una capacidad de mitigación, prevención y respuesta adecuada.
  De igual manera el Dr. expresa la importancia de generar una cultura de riesgos, es decir, brindar a las personas los conocimientos de lo que implica construir en una zona vulnerable, concientizar los riesgos que eso significa y hacerle entender a la comunidad que no solo ponen en peligro sus bienes materiales sino también sus vidas y las de su familia.

Consumo de drogas y alcohol en el cantón Morona como principal contribuyente a la inseguridad ciudadana.

- **Dr. Marcelo Rivadeneira, Director del Departamento de Gestión de Seguridad Ciudadana:** Aclara que la actividad de acercamiento a la comunidad con charlas de concientización para el consumo de sustancias psicoactivas ya se encuentra en el "Plan cantonal de Seguridad Ciudadana del cantón Morona", lo que realmente es necesario plasmar entre los proyectos del PDOT es el fortalecimiento de ese Plan y de los actores sociales e institucionales involucrados en el plan.
  También pone a conocimiento de los presentes que se va a poner en vigencia desde el 21 de Junio de 2024 la ordenanza para controlar a los libadores ya que el consumo del alcohol en el cantón Morona, no solo en Macas, es muy elevado; aclara que los libadores y la cultura del alcohol ha llevado a la sociedad a generar mucha violencia verbal, psicológica, sexual, intrafamiliar, es por eso que uno de los objetivos que tiene la municipalidad a través de la Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana es neutralizar el consumo de alcohol y drogas ya que son los factores que más inciden en la violencia y la delincuencia.
  Aclara que cuando se levantó la información para la formulación del Plan de Seguridad se evidenció que el 80% de los ciudadanos no confían en la Policía Nacional y ECU 911 porque cuando se llama o llegan tarde o no llegan, no confían en la administración de justicia debido a que cuando se presenta la fiscalía no realizan las investigaciones pertinentes y se investigan las penas no son las adecuadas sino tan solo medidas cautelares. Como efecto de esa desconfianza empieza a generarse una cultura de justicia por mano propia. Esa es la realidad del cantón y por eso es muy importante trabajar en neutralizar el consumo de drogas y alcohol.
  Concluye diciendo que la competencia que tiene la municipalidad es "prevención" y dentro de la lógica de prevención se está trabajando con los diferentes barrios y parroquias, y se va a empezar a trabajar con los estudiantes, programa que tendrá inicio al mismo tiempo que el año escolar en septiembre de este año (esto debido a que existen alrededor de 18000 estudiantes en el cantón Morona). Debido al consumo de alcohol en los jóvenes los padres y establecimientos educativos han perdido autoridad y control sobre ellos, a pesar de que los profesores y los directivos tratan de tapar la realidad. De igual manera la municipalidad a perdido el control del espacio público y aquí es donde entra la ordenanza contra los libadores, para retomar el control del espacio público y quitarles el lugar donde comprar e ingerir sustancias psicoactivas a los jóvenes estudiantes que en su mayoría son menores

de edad. Debemos institucionalizar el control y la prevención.
Se trató el tema de cámaras de seguridad donde el Dr. Marcelo aclaro que en el transcurso del mes de Julio se espera la inauguración de 56 cámaras más de las cuales dos son para lectura de placas y se encuentran ubicadas en Zuñac y Santa Rosa y 54 cámaras para los 23 barrios de Macas. Existirá una segunda etapa dispuesta por el Sr. Alcalde donde se planea implementar más cámaras, una más para cada barrio de macas y para cada parroquia del cantón Morona, con un total de 40 cámaras. Aclara la importancia de vigilar las parroquias ya que la delincuencia está migrando hacia esos lugares y es necesario proteger las comunidades tanto banco – mestizas como Shuar. Para esto se ha visto necesario adicionar una megafonía y un botón de pánico para cada barrio y la compra de por lo menos 4 o 5 drones para poder monitorear el transporte, uso del espacio público, mercados y todos los espacios donde exista concentración masiva de personas. A esta actividad se suma el Cuerpo de Bomberos que atienden las emergencias, la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos que son los encargados del control de las zonas remontadas de ciertos lotes y lugares de la ciudad, entre otros. La idea del señor alcalde es dotar a la municipalidad de las herramientas necesarias para tener monitoreada la ciudad y poder actuar de manera adecuada en caso de algún problema identificado mediante las cámaras o por algún llamado. De igual se ha solicitado al señor Alcalde que se asignen 2 vehículos de tipo camioneta para los Agentes de Control Municipal tanto para optimizar el control como para optimizar los tiempos de respuesta ante emergencias. Recalca que existe un retraso en la gestión de control ya que todavía tenemos Policías Municipales cuando desde el 2017 la ley estableció que son "Agentes de Control Municipal" y entran no por el código del trabajo sino por la LOSEP, entonces ahí si se podría hacer turnos rotativos y no como ahora que están contratados de 07H30 a 16H30 y toca pagar horas extra que es una cantidad altísima de dinero, lo que se terminaría cuando se tenga los servidores por la LOSEP.

- **Ing. Luis Castillo Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos:** Aporta desde el ámbito personal que hay que ir más allá del problema, buscar el origen que muchas veces es la familia y las instituciones educativas donde crecen y aprenden nuestros niños y niñas. Como adultos dar ejemplo a los menores y como centros educativos introducir programas de concientización y apoyo al uso de drogas y alcohol.
  De igual manera sugiere la necesidad de sanciones fuertes al momento de incumplir las normas de convivencia ciudadana de toda índole, no solo respecto al consumo de alcohol y drogas.

Otra acotación fue la necesidad de un convenio con el ministerio de salud pública ya que hace unos años donde era el INFA existía un médico que trataba a los alcohólicos, pero no se dio seguimiento a esa iniciativa que resultaba bastante buena ya que no todas las personas disponen de los recursos para enviar a sus familiares a centros de rehabilitación particulares en otras ciudades.

- **Ing. Iván Palacios Técnico de la Dirección de Gestión de Planificación:** Da a conocer que el GAD de Latacunga cuenta con la flota de drones más grande del país con fines de vigilancia y seguridad en tiempo real, por lo que sugiere que se realicen acercamientos con ese GAD.

Siniestros de Tránsito

- **Ing. Luis Castillo Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos:** Sugiere un acercamiento con el sindicato de choferes y las diferentes instituciones que brindad los cursos para las licencias tipo A y B para que refuercen su educación a sus estudiantes y creen iniciativas de servicio a la comunidad donde brinden capacitaciones a los transeúntes y choferes, al mismo tiempo estas iniciativas les van a servir como publicidad.
- **Ing. Luis Castillo Especialista de Monitoreo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos:** Sugiere la necesidad de revisar o generar una ordenanza para el tema comercialización y conducción de las motos eléctricas ya que se han convertido en otro factor importante en el tema de accidentes de tránsito debido a que se meten por cualquier lado y al ser pequeñas y silenciosas muchas veces no se las puede ver u oír.

Bomberos

- **Dr. Marcelo Rivadeneira, Director del Departamento de Gestión de Seguridad Ciudadana:** Pone a consideración que Macas se está extendiendo y la necesidad es que el Cuerpo de Bomberos de desconcentre, esto ya se ha puesto a consideración del Sr. Alcalde quien a dispueste se busque 2 terrenos; uno al norte y uno al sur; para que en el transcurso del tiempo se puedan construir dos estaciones de bomberos tanto al norte como al sur.

  Además sugiere el cobro de una tasa diferenciada para la seguridad, debido a la necesidad del recurso económico y siendo la seguridad un beneficio que va a sentir la ciudadanía propone el cobro de un impuesto mínimo y diferenciado para generar recursos y poder ejecutar todas las acciones como mejoras de infraestructura, adquisición de vehículos para patrullaje, pago de personal, etc. Da como ejemplo a Quito donde se cobra una tasa de

seguridad en el predio urbano recaudando alrededor de 12 millones de dólares anuales que ayuda mucho a tener una adecuada infraestructura y equipamientos.

- **Arq. Darwin Calva, Director del Departamento de Gestión de Planificación:** Explica que desde el área de proyectos para poder realizar los estudios para la elaboración de dos estaciones es necesario primero realizar análisis y estudios ya que existen parámetros que hay que cumplir, es correcto que la estación actual por su espacio físico a quedado insuficiente pero quizá lo que se necesita es solo una estación con un espacio físico más amplio. Esto sería mucho más viable debido a que existen limitaciones en cuanto a los terrenos municipales y al presupuesto.
- **Ing. Luis Castillo Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos:** Aclara que el tema de la nueva estación de Bomberos no es un tema de ahora, este tema se ha venido solicitando hace algunos años atrás, debido a que el aeropuerto se convirtió en una limitante para poder cumplir con los tiempos de respuesta estipulados por lo que se había previsto una estación al lado oeste del aeropuerto.

Intervenciones generales finales.

- **Dr. Marcelo Rivadeneira, Director del Departamento de Gestión de Seguridad Ciudadana:** Aporta con la necesidad de fortalecer el servicio integrado de seguridad ECU 911, recalca que este servicio es de gran utilidad para el país pero lamentablemente por falta de recursos se encuentra en rango deterioro. La idea es aprovechar que ya existe una infraestructura dedicada al monitoreo y fortalecerla en beneficio del cantón gracias a la apertura del Cnel. Navarrete que ha posibilitado que personal del Municipio se encuentre monitoreando las cámaras existentes.
- **Cap. Juan Diego Enriquez, Jefe del Distrito Morona de la Policía Nacional:** Da a conocer el presupuesto que tiene la policía para le año 2024 que es de $ 580 508 para toda la provincia de Morona Santiago, sin embargo, dentro del POA respecto al año anterior no varía mucho ya que todo el presupuesto va al mantenimiento de vehículos, combustible, adecuación de ciertos UPC, entonces no se tiene un extra en presupuesto. Respecto a los planes operativos es importante conocer que en el tema de delincuencia y violencia la subzona como tal se encuentra en el puesto 23 haciendo relación a las otras subzonas a nivel país, que sí bien nos alaga y da cierta tranquilidad, también nos limita de cierta manera porque cuando a nivel país se realizan las estrategias y se necesitan recursos económicos, logísticos o humanos no les toca más que retirar recursos de las subzonas que se encuentran en los últimos lugares o con menos peligrosidad, por debajo de Morona Santiago solamente se encuentra Zamora Chinchipe y Galápagos, como no se puede topar los recursos de Galápagos, las

subzonas que resultan afectados son Zamora Chinchipe y Morona Santiago. Esto ha resaltado la necesidad de manejar estrategias enfocadas donde el manejo de datos es sumamente importante, por lo que actualmente la Policía Nacional se encuentra realizando un análisis del territorio para identificar donde se encuentra la problemática, pero sobre todo, más que la problemática reactiva, la problemática preventiva, para ello se encuentra desarrollando en Jimbitono un proyecto denominado "Acceso seguro" porque en función de las reuniones y la información allá están viviendo las personas que comenten los actos delictivos. Lo que se espera con esto es evitar el juego del gato y el ratón donde la persona que expende sustancias ilícitas se cambia de esquina en esquina cada que es identificado, se espera golpear directamente los domicilios de los delincuentes, para esto es importante contar con una red de monitoreo ambiental ya que el clima en el cantón es bastante complicado y muchas veces dificulta la actividades planificadas, por ejemplo, en base al análisis de datos que se ha venido realizando los lunes y martes de 06H00 a 08H00 en las paradas de los buses son los lugares donde más delitos se tiene, por lo que el GOM en vez de patrullar todo el día por todo lado se dirige específicamente las parades de buses y puntos de martillo con ciertas motocicletas y otras patrullando por diferentes lugares ya que el delito migra; los jueves es un día muy importante en el tema de robo a domicilios, pero los robos se encuentran divididos por el aeropuerto, ya que se tiene casos de robos a domicilio solo en el lado oeste del aeropuerto, entonces la UMAC y GOM se enfocan los días jueves en ese sector con lo que se espera reducir este tipo de delitos.

La problemática más fuerte que se tiene es el tema de libadores, a pesar de que la Policía Nacional se encuentra comprometida con el control y retiro de libadores que dan una mala imagen a la ciudadanía, esa no es una responsabilidad de la Policía, sin embargo la mayoría de llamados que recibe el ECU 911 son por libadores, por ejemplo, en una semana el ECU 911 recibe 267 auxilios por retiro de libadores, mientras que auxilios por el tema de seguridad más cercano que es el hurto fueron apenas 28, se puede apreciar que el porcentaje de comparación es bastante alto y eso es lo que distrae a las unidades policiales, es por eso y a pesar de que no es una responsabilidad de la Policía, se a realizado un control y se tienen identificadas a las licorerías que generan inconvenientes, incluso el dueño de una de estas licoreras que generan inconvenientes es funcionario del Municipio.

El tema de cámaras es un tema muy importante para la seguridad, sin embargo, es importante analizar cual sería el objetivo, las cámaras del ECU 911 son una ayuda muy buena para el ordenamiento de la ciudad pero en el tema de seguridad el lente que nos va a ayudar a la prevención y arrancar el problema de raíz es la investigación y las cámaras del ECU 911 por su

resolución y distancia sirven pero no en un 100% sino en un 40%. Es importante conocer para que un video sirva como prueba dentro de un proceso investigativo debe pasar por una pericia de identidad humana; una pericia de identidad humana dice que debe existir al menos 12 puntos en común entre el documento dubitado con el indubitado; entonces, por la resolución se vuelve complicado por tener un comparativo facial teniendo que limitarnos al tema de vestimenta, para esto se realiza un allanamiento y es necesario encontrar la vestimenta con la que el delincuente realizó el delito. Frente a esto se solicita que se establezca dentro de una ordenanza que todo local comercial, para obtener el permiso de funcionamiento aporte con al menos dos cámaras que apunten a la vía pública, esto sería un aporte fundamental a los procesos investigativos que realiza la policía nacional.

Otro tema importante que se ha conversado con las diferentes autoridades es identificar las rutas de salida de la ciudad, para que en caso de suscitarse un delito no concentrar a toda la policía en el lugar del delito sino, encerrar a los delincuentes ubicando a las motocicletas en las rutas de salida de la ciudad. Para ello se han identificado 4 puntos: Redondel del puente sobre el río Jurumbaino, Redondel de Proaño, Punto de control a la altura de la Discoteca Boomerang y el punto en Proaño a la altura del paradero "Tucostumbre". Sería ideal contar en estos puntos con cámaras que cuenten con la tecnología de reconocimiento de placas como la que se va a instalar en Zuñac, esto sería fundamental para temas de investigación y vigilancia ya que ese tipo de cámaras tiene algunos beneficios ya que permite conocer por donde ha pasado esa placa hasta 2 meses atrás, o escribir el número de la placa para que la cámara de una alerta en el momento en que esa placa pasa por ese punto, entre otros.

Resalta el desempeño de la Policía Nacional ya que se encuentra trabajando en delitos como el hurto y la estafa a pesar de que no son parte del mando integral.

Comparte las estrategias que se encuentra realizando la Policía Nacional como los vídeos para prevenir el robo a personas mediante el código IMEI del celular y solicita el apoyo de la ciudadanía para difundir esos vídeos.

También comparte la necesidad de que los hoteles actualicen su forma de registro a los visitantes, que sea un registro digital donde al huésped se le solicite la cédula y una fotografía, ya que muchas veces los delincuentes vienen de fuera de cantón sobre todo en época de fiestas y se hospedan en los diferentes hoteles, pero no se lleva un registro para saber dónde ubicarlo.

Finaliza diciendo que es importante centralizar la información para llevar una data conjunta entre todas las instituciones.

- **Arq. Darwin Calva, Director del Departamento de Gestión de Planificación:** Aclara el tema de las cámaras de seguridad diciendo que no existen cámaras que automáticamente realicen el reconocimiento facial o reconocimiento de placas, es la resolución de la cámara enlazada a una base de datos la que hace posible se realice este reconocimiento. Recalca que es muy importante considerar las palabras del Cap. Enríquez y considerar lo mencionado al momento de adquirir nuevas cámaras y quizá no centrarnos en poner una en cada barrio sino ser estratégicos y ubicarlas en las zonas identificadas tanto por la Policía Nacional, ECU911 y el GAD Morona.
- **Ing. Luis Castillo Especialista de Monitoreo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos:** Hace hincapié en la necesidad de que el personal que se encuentra monitoreando las cámaras necesita una capacitación especializada en comportamientos sospechosos para un correcto proceder ya que se han dado casos donde ven por las cámaras a una persona con una botella en una funda, realizan el llamado y cuando llega la policía al lugar se encuentran con que se trataba de una botella de cola.

Exposición del Cuerpo de Bomberos.

El cuerpo de bomberos tuvo preparada unas diapositivas expuestas por Cristian Coronel, personal del Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona.

Empezó explicando las fuentes de ingresos que tienen los cuerpos de bomberos y los gastos registrados durante el año 2023 y la necesidad de nuevas fuentes de financiamiento.

El siguiente tema fue los tipos de atención que brindan donde se encontraban:

- ✓ Atención prehospitalaria
- ✓ Combate contra incendios
- ✓ Rescate con cuerdas
- ✓ Rescate acuático

Continuó explicando los tiempos de respuesta ante llamados de emergencia y la dificultad que tienen para atender dentro de los tiempos estipulados a ciertas zonas del cantón que se encuentran distantes, sin embargo, por medio de un mapa de calor manifestó que la mayoría de llamados de emergencia se daban en zonas dentro del casco urbano.

A continuación, manifestaron la necesidad de un nuevo espacio físico para una estación de bomberos debido al crecimiento de la población y la necesidad de un espacio adecuado para nuevo personal ya que en la actualidad el cuerpo de bomberos se encuentra funcionando con un tercio de los bomberos que el cantón

Morona que debería tener, de igual manera los equipos puesto que los disponibles ahora ya han quedado cortos para atender las emergencias actuales. Solo para tener una noción del número de emergencias que atiende el cuerpo de bomberos, de enero a mayo de 2024, atendieron 1151 emergencias de las cuales 1094 fuer de tipo prehospitalaria y 57 gestión de siniestros.

Finalmente detallaron sus necesidades centrándose en varios puntos:

Atención prehospitalaria:

- ✓ Actualmente disponen de una ambulancia, sin embargo, lo ideal sería contar con dos ambulancias ya que no se dan abasto para atender todas las emergencias solo con una.
- ✓ De igual manera el personal ideal necesario por ambulancia debería estar conformado por 2 paramédicos y el chofer, sin embargo, por cuestiones financieras, la ambulancia está funcionando con 1 paramédico y 1 bombero con conocimientos de atención prehospitalaria y el chofer.

Combate de incendios

- ✓ El cuerpo de bomberos tiene que estar preparado para apagar grandes incendios, lo que significa grandes demandas de agua, el problema es de dónde obtenerla y cómo moverla, ya que el camión con el que cuenta el cuerpo de bomberos es de hace 10 años con una bomba muy pequeña con un caudal de 250 gal/min con una capacidad de 400 gal en su tanque.
- ✓ Es necesario la adquisición de un nuevo camión que tenga una capacidad para bombear un caudal mínimo de 1200 gal/min, ya que el casco urbano está creciendo y existen problemáticas en diferentes zonas donde se concentra una cantidad enorme de combustibles textiles y plásticos que en caso de suscitarse una emergencia un camión con un caudal mínimo de 1200 gal/min sería lo ideal.
- ✓ La red hídrica municipal y su diseño: es necesario que la red a la que se encuentran conectados los hidrantes se encuentre conectada directamente a la matriz para que no existan bajas de caudal por acometidas. De igual manera es necesaria una articulación con el departamento de agua potable para que en caso de una emergencia el departamento de agua potable cierre las válvulas de otros sectores para incrementar el caudal en el lugar donde se encuentra el incendio. Otro punto es el tipo de hidrante, muchas veces por cumplir la norma instalan hidrantes, pero no son los adecuados en función de las necesidades del cuerpo de bomberos; es necesario que se considere a los bomberos para la compra e instalación de este tipo de equipamientos ya que los hidrantes ideales requeridos son aquellos que tiene 2 entradas de 2 ½ pulgadas y al frente una entrada de 4 pulgadas.
- ✓ En zonas urbanas lo ideal sería una tubería seca conectada a un cuerpo de agua como ríos o lagunas como una fuente de abastecimiento externo para que en el momento de una emergencia conectar la bomba a esa tubería y

poder succionar el agua necesaria para apagar un incendio.

- ✓ La tripulación de un camión de bomberos dentro de los primeros 10 minutos de ocurrido un incendio debería ser según el índice de rendimiento para tareas críticas (9 tareas) de 10 bomberos, algo que por temas económicas no es lograble, sin embargo, se desea cumplir ese índice al menos en un 61% que constaría de 1 maquinista, 1 oficial y 2 bomberos, con esto se podría realizar la búsqueda y rescate primaria en caso de haber una persona atrapada. Con la capacidad actual del cuerpo de bomberos si existe una emergencia de ambulancia y un incendio al mismo tiempo no se cuenta con una capacidad de respuesta.

Rescate acuático

- ✓ La cantidad mínima necesaria para realizar el rescate acuático es de 5 personas.

Rescate con cuerdas

- ✓ Esta se caracteriza por evacuación en zonas verticales de difícil acceso a una víctima, para este rescate nuevamente la limitante es la falta de personal operativo debido a que el cuerpo funciona con 1/3 de personal que necesita el cantón Morona.

Actualmente el cuerpo de bomberos se encuentra en conversaciones con el BDE para la adquisición de un camión polivalente y una ambulancia de soporte vital avanzado, pero es necesario un presupuesto del ente rector, en este caso del GADCM, de $204 000.00 al año.

Finalmente, los bomberos expresan sus necesidades resumidas como las siguientes, siendo las de color rojo las que necesitan ser priorizadas:

1. Red de hidrantes o fuentes de abastecimiento alternativas planificadas según carga de combustible por parroquia
2. Fuentes de financiamiento para contratación de bomberos y paramédicos, hasta conseguir llenar la brecha existente
3. Fuentes de financiamiento par aun camión abastecedor
4. Fuentes de financiamiento para un camión polivalente
5. Donación de un terreno para campo de entrenamiento
6. Donación y construcción de una nueva estación de bomberos

5. Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.

El Ing. Miguel López, técnico Especialista de Gestión de Riesgos y Cambio Climático continúa con la exposición correspondiente a la "Elaboración y validación de la Fase III – Propuesta"; en este apartado se da el tiempo para explicar uno a uno cada proyecto planteado en función a la potencialidad o problema identificado. A continuación, los proyectos que fueron considerados y evaluados con anterioridad por parte del equipo de ordenamiento territorial de la dirección de

Gestión de Planificación:

En función de las potencialidades:

Política	Línea base (2023)	Meta	Potencialidad	Proyecto
Turismo a partir de accidentes geográficos	En 2023 no se cuenta con escenarios turísticos producto de accidentes geográficos catalogados.	Catalogar 4 escenarios con potencial turístico producto de accidentes geográficos en el cantón Morona al 2027	Presencia de accidentes geográficos con potencial turístico de carácter científico, educativo y de aventura en el cantón Morona.	Evaluación y catalogación de escenarios turísticos producto de accidentes geográficos.
Aprovechamiento del agua lluvia	En 2023 no se cuentan con estudios viables para ejecutar proyectos de aprovechamiento de agua lluvia en zonas rurales del cantón Morona	Contar con 4 estudios viables para ejecutar proyectos de aprovechamiento de agua lluvia en zonas rurales del cantón Morona al 2027.	Presencia de una elevada frecuencia / abundancia de precipitaciones en el cantón Morona	Identificación y evaluación de zonas con frecuencia / abundancia de precipitaciones para implementar planes de manejo de aguas lluvia en el catón Morona

- En función de los problemas:

Política	Línea base (2023)	Meta	Potencialidad	Proyecto
Red de monitoreo continuo de variables ambientales	En 2023 no se cuenta con estaciones de monitoreo continuo de variables	Implementar 4 estaciones de monitoreo continuo de variables ambientales	Territorio cantonal afectado por riesgos derivados del cambio	Implementación de una red de monitoreo continuo de variables

	ambientales en la ciudad de Macas y su zona de influencia	hasta el año 2027	climático	ambientales
Prevenir, mitigar y remediar los efectos provocados por inundaciones	En 2023 no se cuenta con una zonificación de zonas propensas a inundaciones en las diferentes parroquias que conforman el cantón Morona	Contar con una zonificación de las zonas propensas a inundaciones en las 9 parroquias que conforman el cantón Morona al 2027	Territorio cantonal afectado por inundaciones debido al incremento de días de lluvias intensas al año	Identificación de zonas propensas a inundaciones en el cantón Morona.
Prevenir, mitigar y remediar los efectos provocados por deslizamientos	En 2023 no se cuenta con una zonificación de zonas propensas a deslizamientos en las diferentes parroquias que conforman el cantón Morona	Contar con una zonificación de las zonas propensas a deslizamientos en las 9 parroquias que conforman el cantón Morona al 2027	Territorio cantonal afectado por deslizamientos debido al incremento de días de lluvias intensas al año	Identificación de las zonas propensas a deslizamientos en el cantón Morona.
Garantizar el adecuado estado de la red vial cantonal	En 2023 no se cuenta con acciones para mitigar los riesgos derivados por el cambio climático en la	Implementar (impulsar) 4 acciones para mitigar los riesgos derivados por el cambio climático en la	Infraestructura vial cantonal afectada por deslizamientos debido al brusco cambio climático representado	Aprobación de "Estudios de mantenimiento de la capa asfáltica y sostenimiento de taludes en la red vial del

	red vial cantonal	red vial cantonal	con lluvias intensas y altas temperaturas	cantón Morona"
Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Unidad de Gestión de Riesgos del GADCM	En 2023 no se cuenta con un registro de capacitaciones recibidas por la UGR del GADCM	Recibir la UGR del GADCM 8 capacitaciones hasta el año 2027	La competencia de Gestión de Riesgos del GAD no está institucionalizada	Capacitación permanente de la UGR del GADCM.
Concientización e intercambio de experiencias relacionadas con el alcoholismo y drogadicción	En 2023 no se cuenta con un registro de espacios destinados a la concientización e intercambio de experiencias relacionadas con el alcoholismo y drogadicción	Generar 8 espacios destinados a la concientización e intercambio de experiencias relacionadas con el alcoholismo y drogadicción hasta el año 2027	Elevado consumo de alcohol y drogas en espacios públicos del suelo urbano del cantón Morona como principal contribuyente a la inseguridad ciudadana	Prevención integral del uso y consumo de sustancias psicoactivas
Implementar sistemas de videovigilancia para controlar zonas catalogadas como calientes	En 2023se cuenta con 42 cámaras de video vigilancia implementadas	Implementar 48 cámaras de seguridad hasta el año 2027	Elevado consumo de alcohol y drogas en espacios públicos del suelo urbano del cantón Morona como principal contribuyente a la inseguridad ciudadana	Prevención y control de las denominadas zonas calientes de la parroquia urbana Macas
Impulsar la ordenanza	En 2023 el 93.94% de los	Disminuir un 8% el	El 93.94% de los siniestros	Prevención integral

para la Planificación, regulación y control del transporte terrestre de seguridad vial en el cantón Morona	accidentes registrados en el cantón Morona fueron causados por conducción desatenta	porcentaje de siniestros de tránsito por conducción desatenta hasta el 2027	de tránsito en 2023 son a causa de la "conducción desatenta a las condiciones del tránsito"	mediante controles y capacitaciones a los choferes y ciudadanos del cantón Morona.
Cumplimiento de la "Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional" Título 17	En 2023 no se cuentan con acciones para el cumplimiento de la "Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional" Título 17	Coordinar y supervisar 2 acciones para el cumplimiento de la "Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional" Título 17, hasta el 2027	Incumplimiento de la "Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional"	• Acción para la optimización del tiempo ideal de respuesta a incidentes. • Acción para el cumplimiento de la cantidad mínima de bomberos por persona

Una vez culminada la exposición se abre el espacio para debatir los proyectos, donde en función de la planificación de las direcciones presentes, conocimiento de los actores interinstitucionales y demás invitados se realiza el ajuste de los proyectos y se plantean nuevos.

6. Iniciativas interinstitucionales para la fase IV-Modelo de Gestión (participación de actores)

Plan/programa/proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?; ¿Para qué?	Forma de gestión	Responsable
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación por desastres naturales y efectos del cambio climático en el cantón Morona. PROYECTO: Implementación de una red de monitoreo continuo de variables ambientales.	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos; Departamento de Gestión de Planificación.	Para contar con un monitoreo continuo de las variables ambientales, pudiendo así identificar fenómenos e implementar políticas y proyectos para mitigarlos.	Cogestión Cofinanciamiento Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación por desastres naturales y efectos del cambio climático en el cantón Morona. PROYECTO: Identificación de las zonas propensas a inundaciones en el cantón Morona.	Departamento de Gestión de Planificación, SGR Zonal 6, ECU 911.	Para poder planificar el territorio de manera resiliente y sostenible, evitando asentamientos humanos, infraestructuras productivas o agrarias en zonas vulnerables a inundaciones.	Cogestión Cofinanciamiento Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Departamento de Gestión de Planificación
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación por desastres naturales y efectos del cambio climático en el cantón Morona.	Departamento de Gestión de Planificación, SGR Zonal 6, ECU 911.	Para poder planificar el territorio de manera resiliente y sostenible, evitando asentamientos humanos, infraestructuras productivas o agrarias en zonas vulnerables a deslizamientos.	Cogestión Cofinanciamiento Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Departamento de Gestión de Planificación

Plan/programa/proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?; ¿Para qué?	Forma de gestión	Responsable
PROYECTO: Identificación de las zonas propensas a deslizamientos en el cantón Morona.				
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación por desastres naturales y efectos del cambio climático en el cantón Morona. PROYECTO: Enfrentar y mitigar los efectos de una erupción volcánica por el Sangay.	Departamento de Gestión de Planificación, SGR Zonal 6, ECU 911, Cruz Roja.	Para poder planificar el territorio de manera resiliente y sostenible, evitando asentamientos humanos, infraestructuras productivas o agrarias en zonas vulnerables a efectos de una erupción volcánica del Sangay.	Cogestión Cofinanciamiento Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Departamento de Gestión de Planificación
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación por desastres naturales y efectos del cambio climático en el cantón Morona. PROYECTO: Prevenir, mitigar y remediar los riesgos derivados por el cambio climático en la red vial cantonal.	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Gestión de Planificación, MTOP.	Para mantener una red vial cantonal en buenas condiciones, reduciendo el riesgo de obstrucciones parciales o completas y salvaguardando la seguridad de los habitantes.	Cogestión Cofinanciamiento Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Departamento de Gestión de Planificación

Plan/programa/proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?; ¿Para qué?	Forma de gestión	Responsable
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación por desastres naturales y efectos del cambio climático en el cantón Morona. PROYECTO: Fortalecimiento técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos.	Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana.	Para contar con el personal necesario en la UGR y optimizar la ejecución de actividades en beneficio de los habitantes del cantón Morona.	Cogestión	Dirección de Gestión del Talento Humano
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación por desastres naturales y efectos del cambio climático en el cantón Morona. PROYECTO: Adquisición e instalación de 88 cámaras de seguridad.	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana, ECU 911, Policía Nacional.	Para contar con herramientas de monitoreo y control que brinden respaldo y seguridad a los habitantes del cantón Morona.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación por desastres naturales y efectos del cambio climático en el cantón Morona. PROYECTO: Adquisición e instalación de 40	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana, ECU 911, Policía Nacional.	Para contar con mecanismos de comunicación y/o alerta ante emergencias.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana

Plan/programa/proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?; ¿Para qué?	Forma de gestión	Responsable
alarmas comunitarias				
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación por desastres naturales y efectos del cambio climático en el cantón Morona. PROYECTO: Adquisición e instalación de 40 megafonías	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana, ECU 911, Policía Nacional.	Para contar con mecanismos de auxilio que optimicen los tiempos de respuesta ante la emergencia.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación por desastres naturales y efectos del cambio climático en el cantón Morona. PROYECTO: Implementación de 4 drones para vigilancia constante de la ciudad de Macas.	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana, ECU 911, Policía Nacional.	Para contar con herramientas de monitoreo y control que brinden respaldo y seguridad a los habitantes del cantón Morona.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana

Plan/programa/proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?; ¿Para qué?	Forma de gestión	Responsable
PLAN/PROGRAMA: Plan para el fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar prevenir, reducir y responder a los eventos de riesgos de desastres y reducir el nivel de vulnerabilidad de los asentamientos humanos en el cantón Morona. PROYECTO: Formulación/Implementación de normativa para fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia; por ejemplo: *Ordenanza para el pago diferenciado de tasas para temas de seguridad. *Ordenanza para que los locales comerciales implementen 2 cámaras de video como requisito para su funcionamiento.	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana	Para contar con los fondos y herramientas necesarias para una correcta ejecución de los Planes/Programas/Proyectos en función a la convivencia, seguridad ciudadana y gestión de riesgos.	Cogestión	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana

Plan/programa/proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?; ¿Para qué?	Forma de gestión	Responsable
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernabilidad para prevenir problemas de convivencia, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, reducir el nivel de vulnerabilidad de los asentamientos humanos en el cantón Morona y optimizar el tiempo de respuesta a emergencias. PROYECTO: Firma de dos convenios interinstitucionales de cooperación y asistencia técnica entre el GAD Morona y los GAD's de Cuenca y Latacunga para temas de seguridad ciudadana.	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana	Para contar con la voluntad y predisposición interinstitucional para fortificar la gestión en vías del desarrollo y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernabilidad para prevenir problemas de convivencia, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, reducir el nivel de vulnerabilidad de los asentamientos humanos en el cantón Morona y optimizar el tiempo de respuesta a	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana	Para la obtención de un espacio adecuado donde se podrá instalar el Cuerpo de Agentes de Control Municipal.	Cogestión Acuerdos Apoyo/Asistencia Técnica Convenios Interinstitucionales	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana

Plan/programa/proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?; ¿Para qué?	Forma de gestión	Responsable
emergencias. PROYECTO: Cesión temporal de villas propiedad de la DAC.				
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernabilidad para prevenir problemas de convivencia, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, reducir el nivel de vulnerabilidad de los asentamientos humanos en el cantón Morona y optimizar el tiempo de respuesta a emergencias. PROYECTO: Remodelación y adecuación de infraestructura para la Dirección de Seguridad Ciudadana	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana	Para la remodelación de un espacio acorde a las necesidades del Cuerpo de Agentes de Control Municipal.	Cogestión	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana

Plan/programa/proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?; ¿Para qué?	Forma de gestión	Responsable
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernabilidad para prevenir problemas de convivencia, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, reducir el nivel de vulnerabilidad de los asentamientos humanos en el cantón Morona y optimizar el tiempo de respuesta a emergencias. PROYECTO: Fortalecimiento técnico en 12 operadores de cámaras para el centro de monitoreo del ECU 911.	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana	Para contar con el personal suficiente que se encargue de la correcta de las cámaras en el centro de monitoreo del ECU 911.	Cogestión	Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernabilidad para prevenir problemas de convivencia, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, reducir el nivel de vulnerabilidad de los asentamientos humanos en el cantón Morona y optimizar el tiempo de respuesta a emergencias. PROYECTO: Estudio de macro y	Departamento de Gestión de Planificación, Cuerpo de Bomberos del cantón Morona.	Para encontrar la ubicación idónea de la nueva estación del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona, en base a las necesidades de la población, respetando la "Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional".	Cogestión	Departamento de Gestión de Planificación

Plan/programa/proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?; ¿Para qué?	Forma de gestión	Responsable
micro localización de la nueva estación de Bomberos del cantón Morona.				
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernabilidad para prevenir problemas de convivencia, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, reducir el nivel de vulnerabilidad de los asentamientos humanos en el cantón Morona y optimizar el tiempo de respuesta a emergencias. PROYECTO: Diseño de la Fase 1 para la remodelación del la estación del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona.	Departamento de Gestión de Planificación, Cuerpo de Bomberos del cantón Morona.	Para contar con instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para optimizar las capacidades operativas del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona.	Cogestión	Departamento de Gestión de Planificación

Plan/programa/proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?; ¿Para qué?	Forma de gestión	Responsable
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernabilidad para prevenir problemas de convivencia, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, reducir el nivel de vulnerabilidad de los asentamientos humanos en el cantón Morona y optimizar el tiempo de respuesta a emergencias. PROYECTO: Aplicación del "Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios" en el diseño y ejecución de obras públicas.	Departamento de Gestión de Planificación, Cuerpo de Bomberos del cantón Morona.	Para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Morona mediante el cumplimiento del "Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios".	Cogestión	Departamento de Gestión de Planificación

7. Acuerdos y compromisos

- Sistematización de la información, correcciones, sugerencias que nacieron en el taller desarrollado.
- Devolver la información corregida a los diferentes actores presentes.
- Comunicación activa entre los presentes para cualquier asunto relacionado con el tema tratado.

8. Clausura

Finalmente, el Arq. Darwin Calva, director del departamento de Gestión de Planificación y delegado del Señor Alcalde, agradece la asistencia y participación activa manifestando que se ha cumplido con lo previsto con la participación de los actores institucionales e interinstitucionales, finalmente da por clausurado siendo aproximadamente las 12:30 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, la Autoridad Municipal y el Director del Departamento de Planificación.

Ing. Francisco Andramuño **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**	Arq. Darwin Calva **DIRECTOR DE GESTION DE PLANIFICACION DEL GMCM**

Anexos: Invitaciones al taller participativo, registro de asistencia, fotos.

INVITACIÒN AL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACION DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL CANTON MORONA"

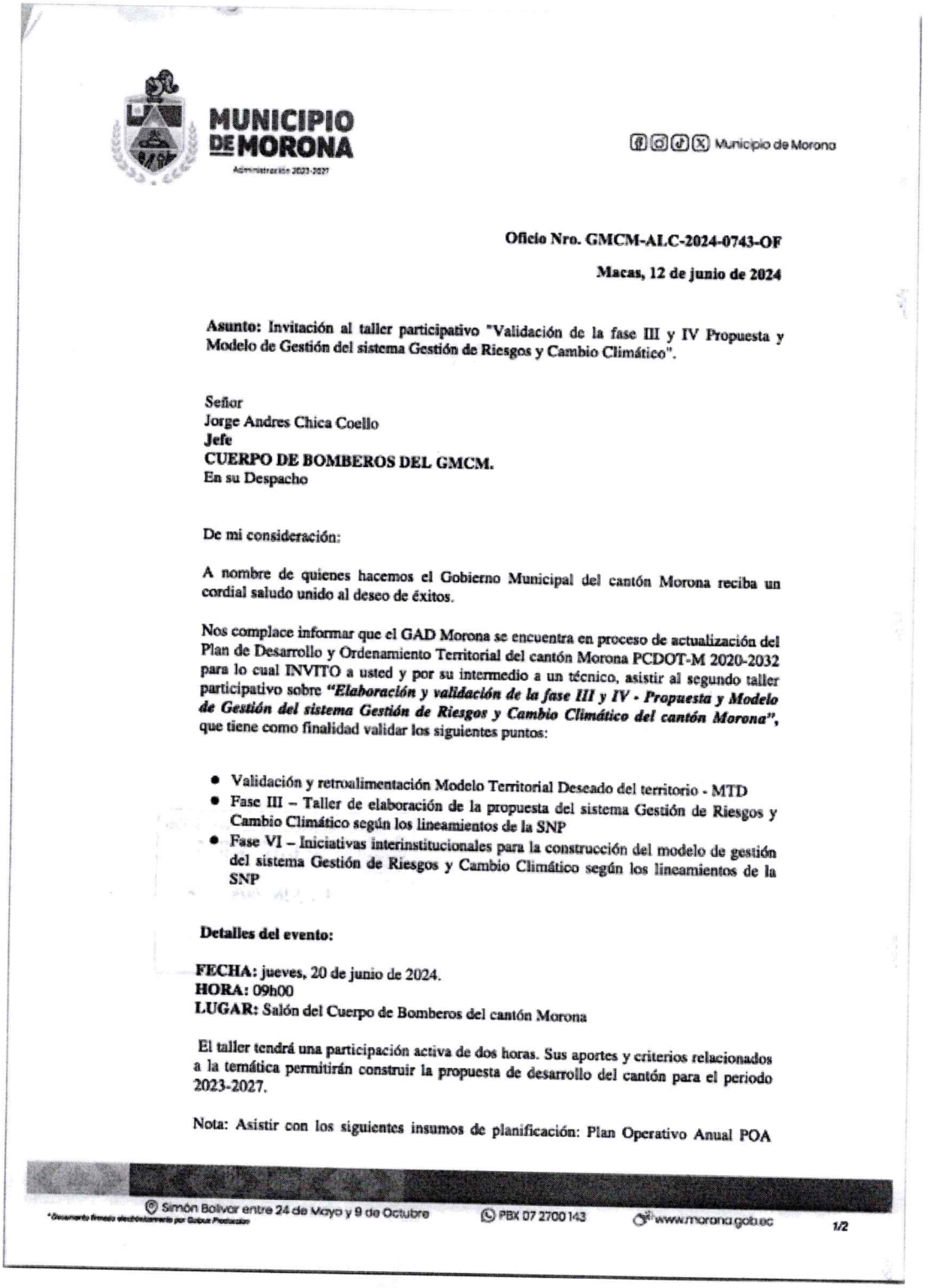

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0743-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático".

Señor
Jorge Andres Chica Coello
Jefe
CUERPO DE BOMBEROS DEL GMCM.
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de la fase III y IV - Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: jueves, 20 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec 1/2

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0743-OF

Macas, 12 de junio de 2024

2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MORONA
SECRETARIA
11 JUN 2024
Hora: 11:50 Firma:
Anexo:

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

Ing. Tayoz Rodríguez.
Mgs. Xavier Villazhanay.
Ing. Wilson Valencia
Ing. Luis Castillo

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3294-M

Macas, 12 de junio de 2024

PARA: Sr. Ing. Marco Jhornely Coello Rivadeneira
Director de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

ASUNTO: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático".

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de la fase III y IV - Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: jueves, 20 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3294-M

Macas, 12 de junio de 2024

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sra. Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SERVICIOS PÚBLICOS
FECHA: 14 JUN. 2024 HORA: 11:40
RECIBIDO
SECRETARÍA

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3293-M

Macas, 12 de junio de 2024

PARA: Sr. Ing. Jonatan Joel Palacios Jurado
Especialista de Gestion de Riesgos y Seguridad Ciudadana 2

ASUNTO: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático".

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de la fase III y IV - Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: jueves, 20 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3293-M

Macas, 12 de junio de 2024

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sra. María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

me/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0744-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático".

Ingeniero
Andres Giovany Benavides Herrera
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Morona Santiago - Encargado
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de la fase III y IV - Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: jueves, 20 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0744-OF

Macas, 12 de junio de 2024

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DISTRITAL 14D01EOS
MACAS - MORONA
SANTIAGO - ZONAP
RECEPCION DE DOCUMENTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FECHA: 14-06-2024
HORA: 11:54
RECIBIDO POR:
FIRMA
2703-301
ext. 64206

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/de

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0747-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático".

Ingeniero
Fausto Delgado Rivadeneira
Director Distrital
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
En su Despacho

DIRECCIÓN DISTRITAL
14D01 - MORONA - MAG
14 JUN 2024
VENTANILLA ÚNICA
Recibido por:
Hora: 11:26 2701919

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo sobre "Elaboración y validación de la fase III y IV - Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático del cantón Morona", que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP.

Detalles del evento:

FECHA: jueves, 20 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona.

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0747-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0745-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático".

Teniente Coronel
Carlos Alberto Silva Izurieta
Jefe del Distrito de Morona Subrogante
SUBZONA DE POLICÍA NACIONAL DISTRITO DE MORONA
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de la fase III y IV - Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: jueves, 20 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

SUBZONA DE POLICIA

Recibido
dos Casigna L
14/06/2024
11h21

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA

0989737827.

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0745-OF

Macas, 12 de junio de 2024

2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

Ew 911

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

0983506838

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0746-OF

Macas, 12 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático".

Ingeniero
Luis Fernando Castillo Narvaez
Analista de Monitoreo
SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIA
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO a usted y por su intermedio a un técnico, asistir al segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de la fase III y IV - Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del modelo de gestión del sistema Gestión de Riesgos y Cambio Climático según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: jueves, 20 de junio de 2024.
HORA: 09h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

RECIBIDO 14/06/2024 10:54

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0746-OF

Macas, 12 de junio de 2024

según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre PBX 07 2700 143 www.morona.gob.ec

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACION DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL CANTON MORONA"

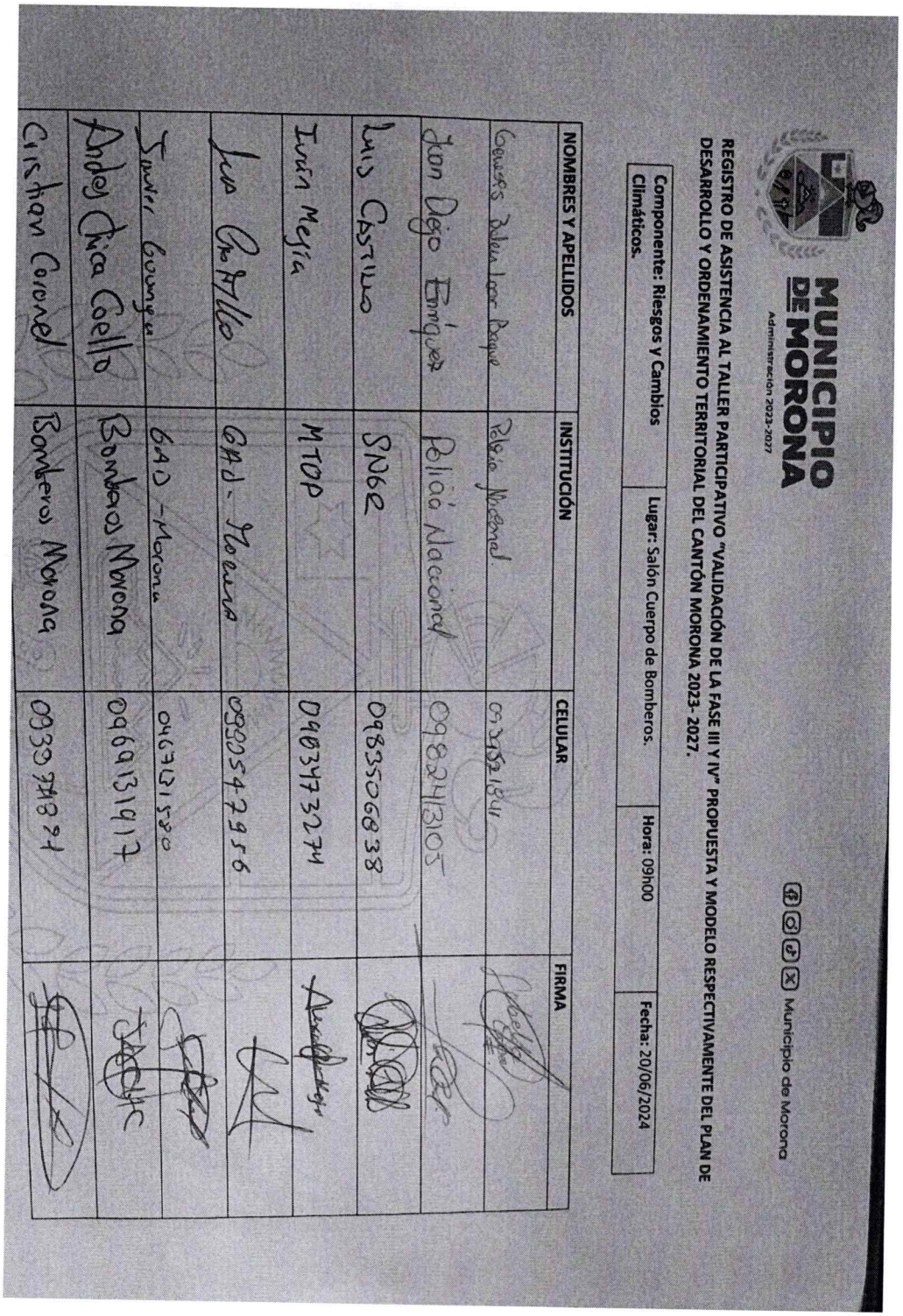

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Riesgos y Cambios Climáticos.	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 09h00	**Fecha:** 20/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CELULAR	FIRMA
Geneses Belen Loor Baque	Policía Nacional	0939521841	
Juan Diego Enríquez	Policía Nacional	0982413105	
Luis Castillo	SNGR	0983506838	
Iván Mejía	MTOP	0983473274	
Luis Castillo	GAD - Morona	0990547956	
Javier Guanga	GAD - Morona	0467131580	
Andes Chica Coello	Bomberos Morona	0969131917	
Cristian Coronel	Bomberos Morona	0939771871	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Riesgos y Cambios Climáticos.	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 09h00	**Fecha:** 20/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CELULAR	FIRMA
Karla Vega	Participación Ciudadana. GAD MORONA.	0999131084	[illegible]
Marcelo Rivadeneira	GAD Morona	0999347138	[illegible]
Jaime Orellana	GAD. Morona	0994644338	[illegible]
JAVIER GARBAY	GAD MORONA Planificación	0985495200	[illegible]
Darwin Cruz	GAD Morona	0961441112	[illegible]
Zulema Zabala O.	GAD Morona	0968546223	[illegible]

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACION DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL CANTON MORONA"

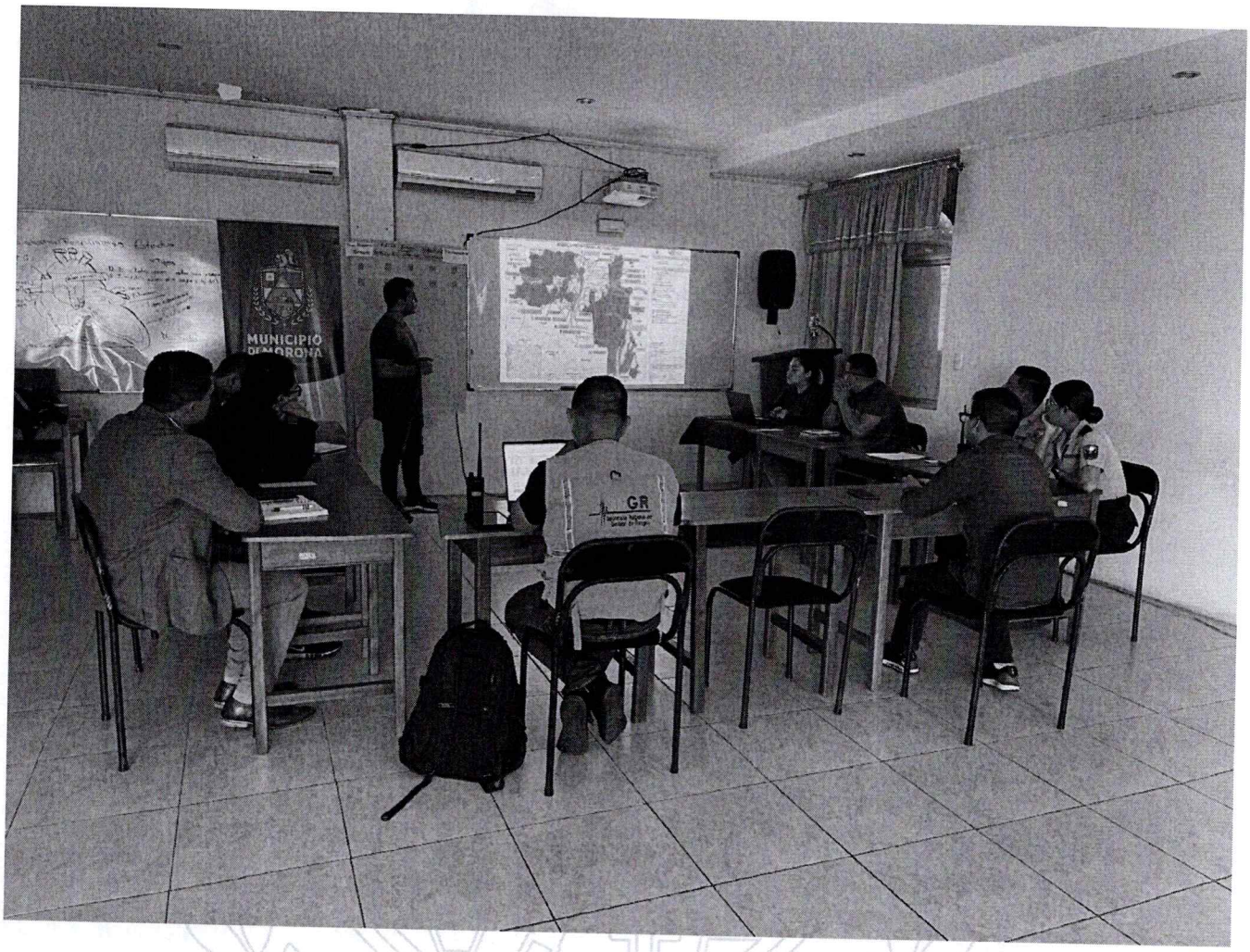

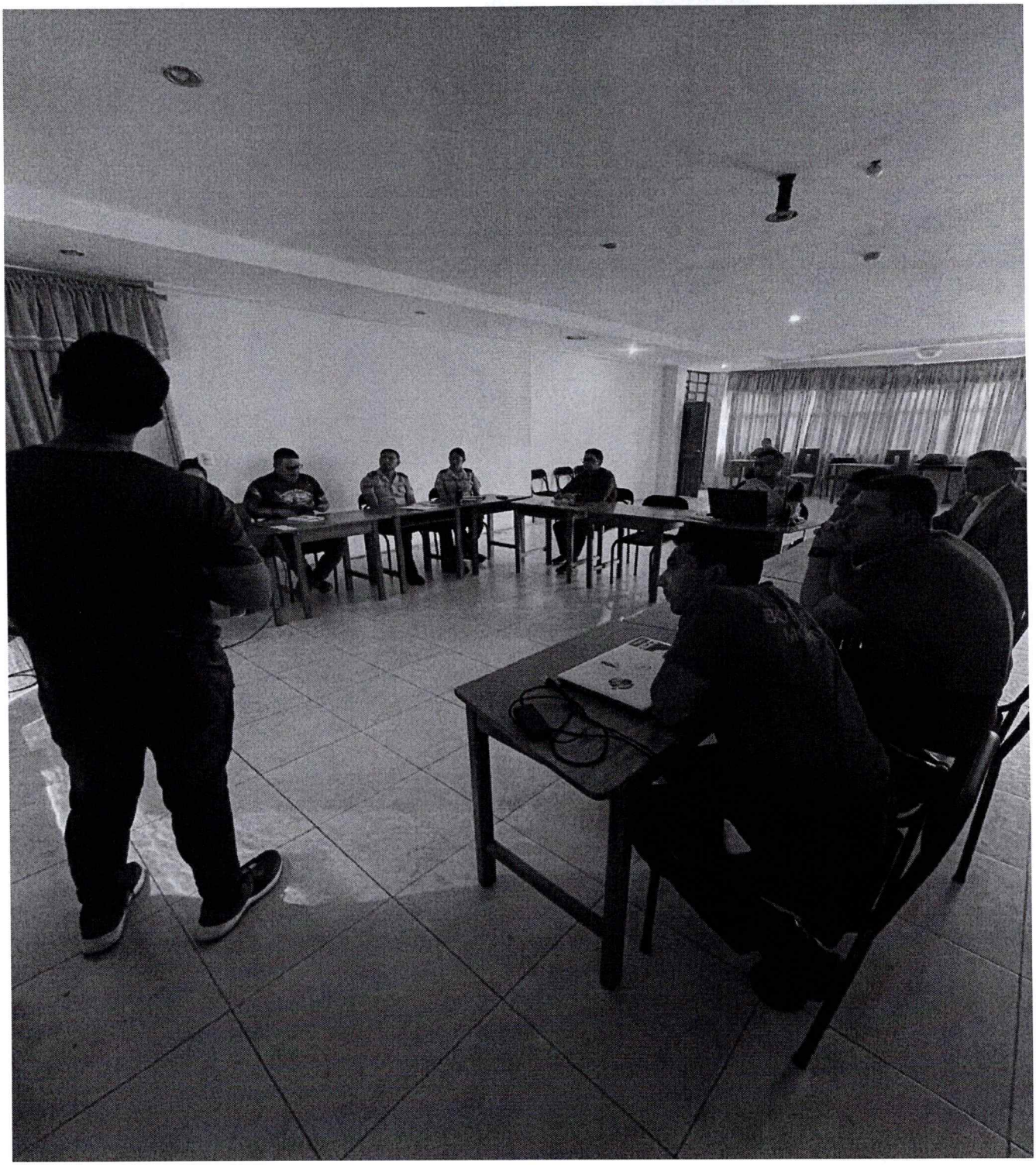

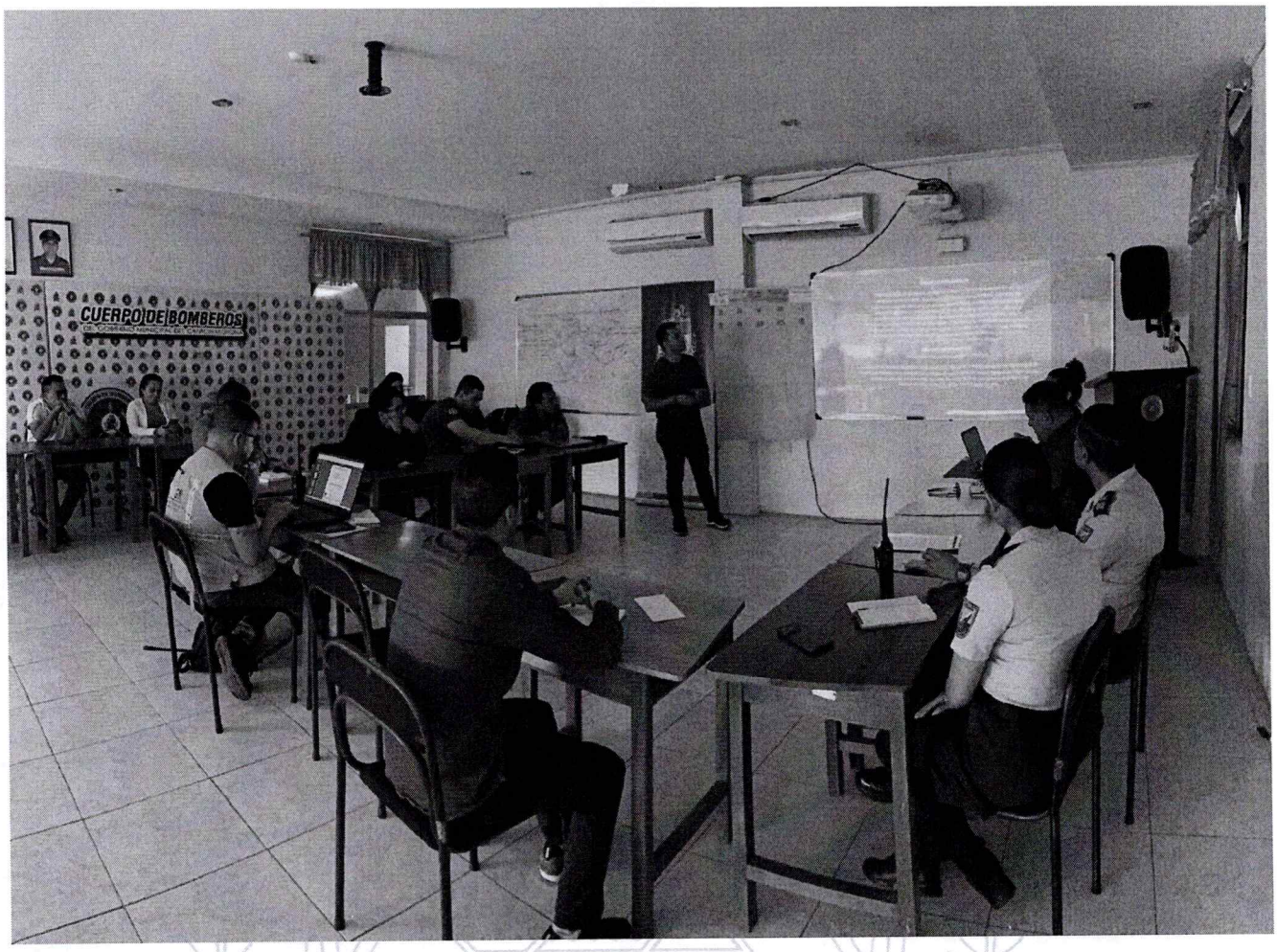
CUERPO DE BOMBEROS

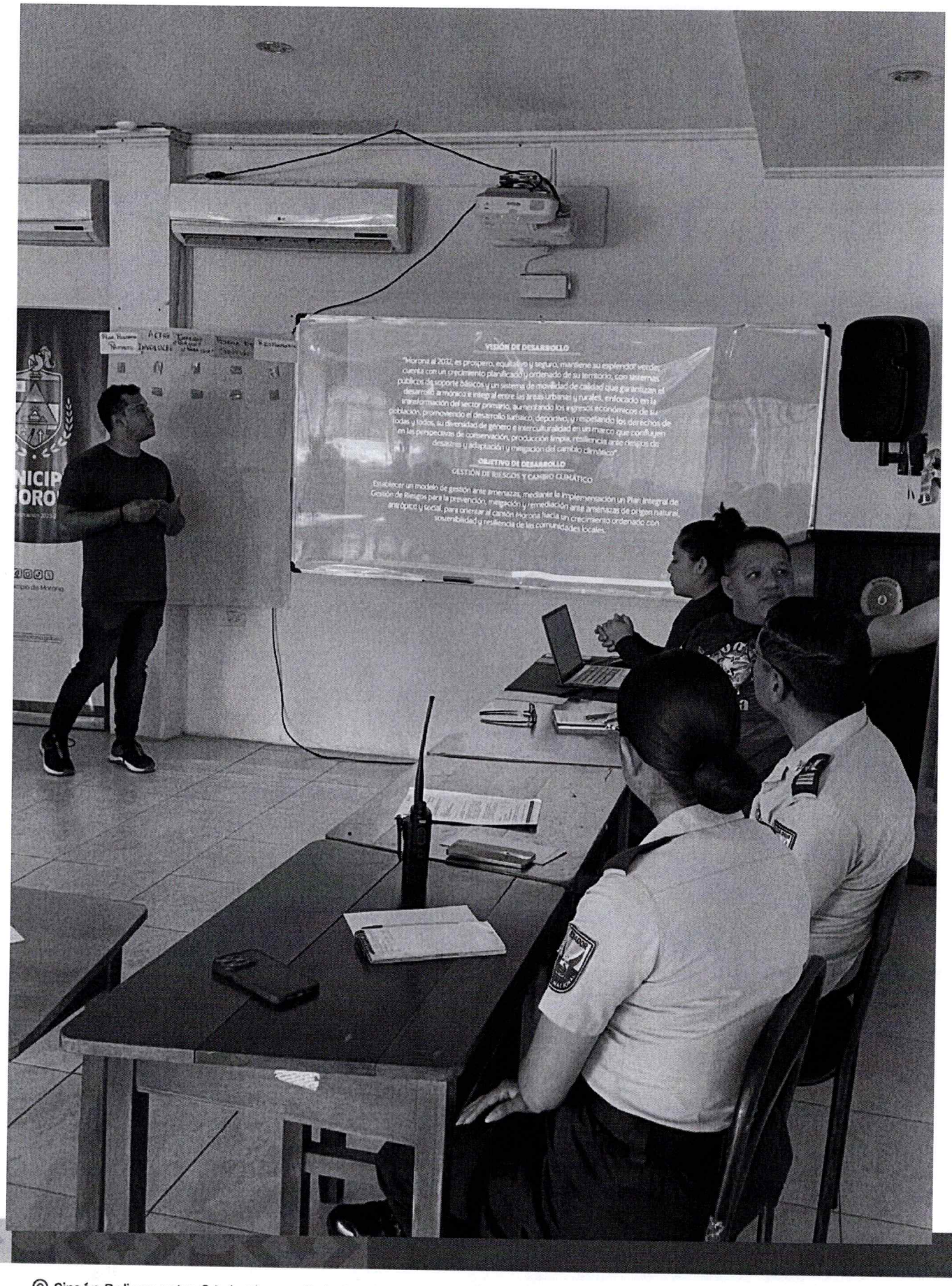
VISIÓN DE DESARROLLO
"Morona al 2032, es próspero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde, cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de genero e interculturalidad en un marco que conjuguen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático".
OBJETIVO DE DESARROLLO
GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
Establecer un modelo de gestión ante amenazas, mediante la implementación un Plan Integral de Gestión de Riesgos para la prevención, mitigación y remediación ante amenazas de origen natural, antrópico y social, para orientar al cantón Morona hacia un crecimiento ordenado con sostenibilidad y resiliencia de las comunidades locales.

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL DEL CANTÓN MORONA

Antecedentes del marco legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona, considerando los aspectos normativos que rigen su operatividad, busca complementar su gestión a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios de Planificación Urbana con el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; fundamentándolos en los siguientes aspectos establecidos en la ley:

En conformidad con el Capitulo Cuarto. - Régimen de Competencias, numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales tienen como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Para ello y los otros ámbitos de sus competencias y del territorio, los GAD municipales en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas municipales. Por su parte el Art. 241, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados"

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e) una de las funciones relevantes de los GAD municipales corresponde a "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Según el COOTAD, Art. 295. Planificación del desarrollo. - "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales".

De acuerdo al Art. 467 del COOTAD, "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Según el COPFP, Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Por otro lado, el COPFP en su Art. 42., señala- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Con estos antecedentes el Gobierno Municipal del cantón Morona se encuentra en el proceso de actualización del PDOTM 2023-2027; siendo así se desarrolló el siguiente taller participativo de "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona:

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

En el salón de reuniones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona, cuando son las 14h00 del día lunes 17 de junio de 2024, mediante invitación suscrita por parte del Mgs. Francisco Andramuño, Alcalde del Cantón Morona y Presidente de la Asamblea Parroquial, quien invitó a los señores Concejales, Directores Departamentales, GAD Provincial, autoridades institucionales y de los Ministerios involucrados y con las competencias en el sistema Sociocultural en la cual se desarrollara la socialización de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-Morona 2023-2027; conforme el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.
3. Explicación del proceso metodológico PDOTM 2023-2027.
4. Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial Deseado (MTD)-Visión de desarrollo.
5. Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.
6. Iniciativas interinstitucionales para la fase IV - Modelo de Gestión (participación de actores)
7. Acuerdos y compromisos.
8. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.

Se registra a los participantes del taller participativo, teniendo la presencia de Directores departamentales, técnicos institucionales, representantes de las instituciones públicas y privadas vinculadas con el municipio de Morona, acuerdo con el anexo de registro de participantes, se contó con un total de 24 personas asistentes al taller de trabajo.

2. Bienvenida por parte del Alcalde o su delegado.

El Arquitecto Darwin Calva en representación del delegado del Alcalde da la bienvenida con un saludos fraterno, a cada uno de los delegados de las distintas instituciones, el cual agradece por la presencia de cada uno de ellos, el cual manifiesta que esta es una actividad que permitirá sacar una planificación de acuerdo a las necesidades sea productivo y al final del taller podamos sacar los mejores resultados.

3. Explicación de proceso metodológico PDOTM 2023-2027.

El Arquitecto Darwin Calva (Director del departamento de Planificación) reitera el saludos a los integrantes de la reunión y explica de lo siguiente: Realizar la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante administración directa el cual se ha creado un equipo de trabajo, el cual en los anteriores meses ya hemos validado la Fase I y II , en lo cual se obtuvo una participación activa en ese caso de las Juntas Parroquiales Rurales que son 8 y en la Parroquia Urbana, en esta fase III es "Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial de la Fase III de Propuesta", en este caso cada uno de los representantes ya se ha trabajado de manera conjunta con las instituciones involucradas al sistema, al terminar la presentación del sistema Sociocultural, con los delegados de las diferentes instituciones se va realizar un análisis con la idea de contrastar las metas e indicadores que se han fijado y esclarecido dentro de este plan o componente y nos expliquen qué es lo que se está trabajando en cada dirección en la ejecución de los proyectos, cuales son los proyectos o retos que tenemos pendiente hasta el 2027 que corresponde a esta administración, el objetivo es aportar dentro de esta propuesta y lo podemos insertar los temas para su respectiva ejecución.

4. Validación y Retroalimentación del Modelo Territorial deseado (MTD)-Visión de desarrollo.

El Arquitecto Darwin Calva Director del Departamento de Planificación del Municipio de Morona con un saludos fraterno, a cada uno de los delegados de las distintas instituciones, el cual agradece por la presencia de cada uno de ellos, el cual manifiesta que esta es una actividad que permitirá sacar una planificación de acuerdo a las necesidades sea productivo y al final del taller podamos sacar los mejores resultados e informar sobre el compromiso de la autoridad cantonal hacia el tema de la planificación, además manifiesta la importancia del trabajo que se desarrollara, explica sobre la conformación del equipo técnico multidisciplinario, normativas, tiempos, alcance y la metodología a implementarse en la actualización

del PDOT cantonal articulada a los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de Gobierno; así da paso seguidamente al Ing. Javier Garbay Especialista de Ordenamiento Territorial 2, el cual explica ampliamente sobre la implementación del cronograma de la actualización del PDOT cantonal y la metodología, el equipo técnico encargado de los sistemas de planificación mediante mapas de modelo territorial deseado, ya que en meses anteriores se dieron como Municipio es dar de conocer los resultados de la elaboración, en meses anteriores ya hubo un espacio en donde se validó el diagnóstico y se emitieron alguna información y el compromiso a seguir trabajando, la siguiente etapa es vincular respecto a las agendas de igualdad y la política pública que se está haciendo a nivel Nacional, este espacio es para realizar esfuerzos y recursos para poder mejorar y trabajar en equipo mancomunado, dentro de las Parroquias se abrió un espacio a nivel de las juntas Parroquiales y la participación de la ciudadanía en donde se validó el diagnostico. En este momento la compañera encargada del sistema Sociocultural nos va a explicar cómo queda el modelo territorial deseado. Luego de eso vendrán las propuestas y vamos a ver la visión que estamos planteando de forma integral.

5. Elaboración y validación de la fase III- Propuesta.

La Socióloga Caroley Rivadeneira, técnica del sistema sociocultural, expresa un saludo a los participantes del taller donde se dará a conocer el trabajo realizado en las fases I, II, y III. A continuación, explica que la "Validación y retroalimentación del Modelo territorial deseado" mediante diapositivas. Luego, de manera general, da a conocer mediante un mapa las potencialidades y debilidades identificadas en las fases anteriores.

La técnica enfatiza la importancia de vincular los programas y proyectos que se ejecutan a nivel cantonal para lograr un mayor impacto. Menciona que los resultados del trabajo conjunto en las mesas técnicas, donde los participantes han analizado las potencialidades y debilidades del diagnóstico perteneciente al sistema sociocultural, permiten elaborar un modelo territorial deseado más completo y coherente con respecto a la realidad del cantón.

Cabe destacar que este taller es parte de un proceso amplio de fortalecimiento de la participación ciudadana, que se viene desarrollando desde hace varios años.

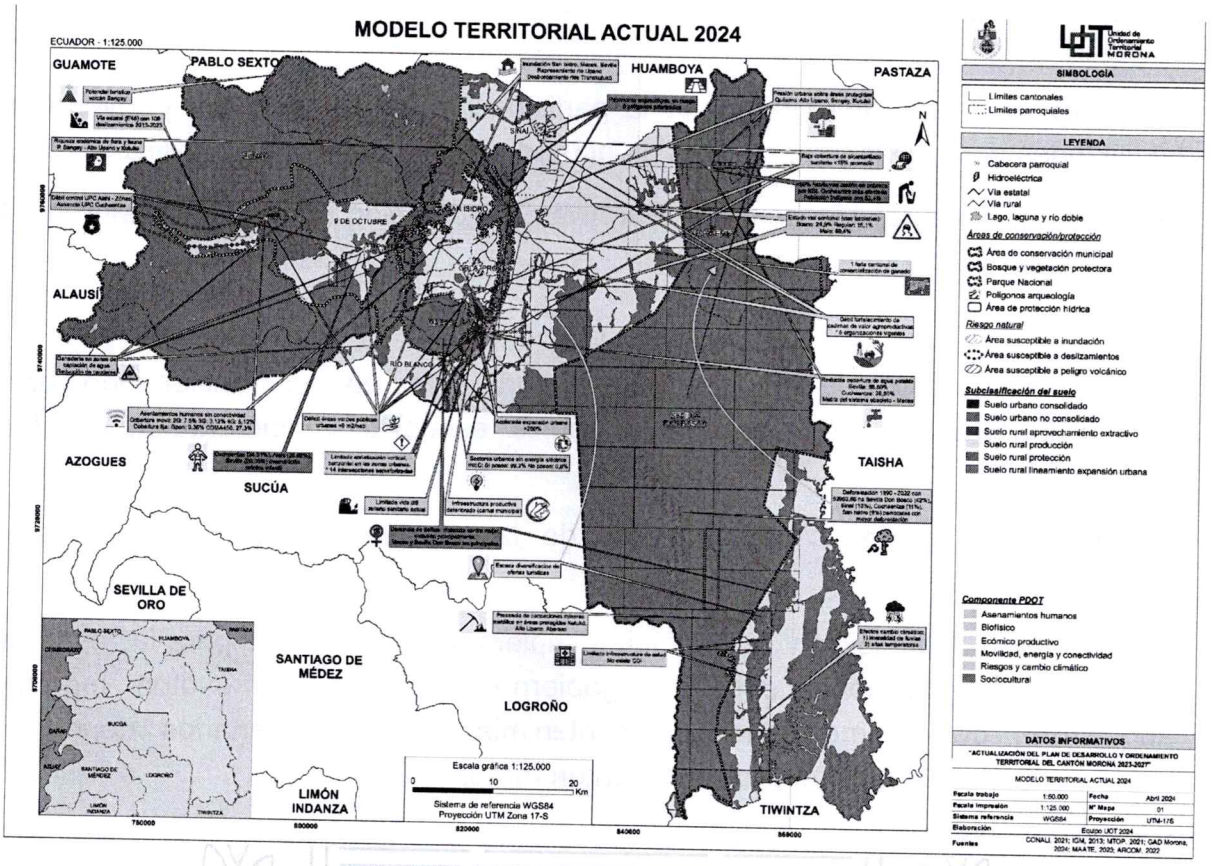
MODELO TERRITORIAL ACTUAL 2024
ECUADOR - 1:125.000
GUAMOTE
PABLO SEXTO
HUAMBOYA
PASTAZA
ALAUSÍ
9 DE OCTUBRE
SAN ISIDRO
RÍO BLANCO
AZOGUES
SUCÚA
TAISHA
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO DE MÉDEZ
LOGROÑO
LIMÓN INDANZA
TIWINTZA
Escala gráfica 1:125.000
0 10 20 Km
Sistema de referencia WGS84
Proyección UTM Zona 17-S
SIMBOLOGÍA
Límites cantonales
Límites parroquiales
LEYENDA
Cabecera parroquial
Hidroeléctrica
Vía estatal
Vía rural
Lago, laguna y río doble
Áreas de conservación/protección
Área de conservación municipal
Bosque y vegetación protectora
Parque Nacional
Polígonos arqueología
Área de protección hídrica
Riesgo natural
Área susceptible a inundación
Área susceptible a deslizamientos
Área susceptible a peligro volcánico
Subclasificación del suelo
Suelo urbano consolidado
Suelo urbano no consolidado
Suelo rural aprovechamiento extractivo
Suelo rural producción
Suelo rural protección
Suelo rural lineamiento expansión urbana
Componente PDOT
Asentamientos humanos
Biofísico
Económico productivo
Movilidad, energía y conectividad
Riesgos y cambio climático
Sociocultura
DATOS INFORMATIVOS
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023-2027"
MODELO TERRITORIAL ACTUAL 2024
Escala trabajo 1:50.000
Fecha Abril 2024
Escala impresión 1:125.000
N° Mapa 01
Sistema referencia WGS84
Proyección UTM-17S
Elaboración Equipo UOT 2024
Fuentes CONALI 2021; IGM, 2013; MTOP, 2021; GAD Morona, 2024; MAATE, 2023; ARCOM, 2022

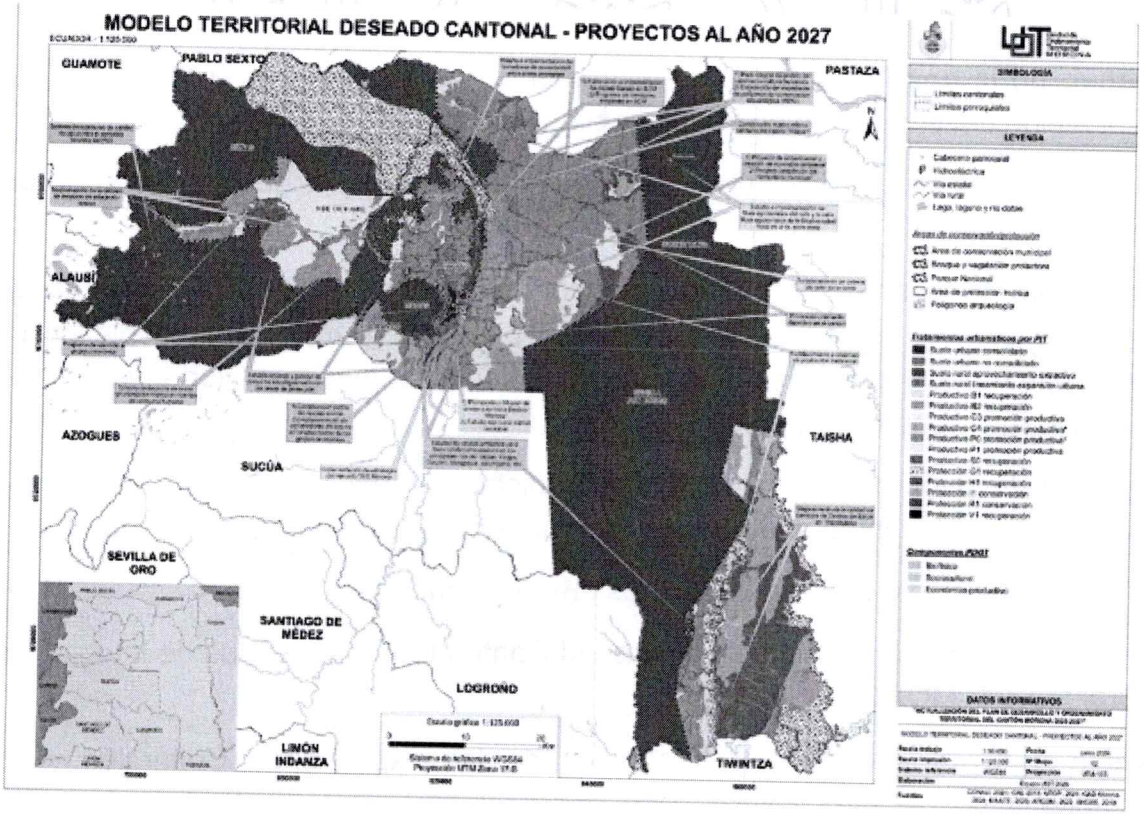
MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTONAL - PROYECTOS AL AÑO 2027
GUAMOTE
PABLO SEXTO
PASTAZA
ALAUSÍ
AZOGUES
SUCÚA
TAISHA
SEVILLA DE ORO
SANTIAGO DE MÉDEZ
LOGROÑO
LIMÓN INDANZA
TIWINTZA
SIMBOLOGÍA
LEYENDA
DATOS INFORMATIVOS

DEPORTIVO

Objetivo de la gestión: Fomentar la participación activa de niños y jóvenes en actividades deportivas y recreativas de acuerdo a sus necesidades y afinidades.

Meta: 1, incrementar 16 escuelas deportivas y recreación en el Cantón Morona. 2. Implementar 20 centros deportivos.

Línea base: Número de escuelas para deporte y recreación funcionando en el cantón Morona, al 2023 se cuenta con 9 escuelas implementadas en total funcionamiento.

Programas/Proyectos. Aseguramiento de la recreación, deporte y encuentro ciudadano.

Primera meta, "adquisición de insumos e implementos deportivos para las escuelas deportivas en funcionamiento del gobierno municipal del cantón morona", adquisición de insumos para el mantenimiento de escenarios deportivos, promoción y fomento deportivo en el cantón morona"

Segunda Meta, "Espacio de encuentros deportivos multidisciplinarios a realizarse en el cantón morona 2023".

Patrimonio Cultural.

Objetivo de la gestión: Establecer Instrumentos para garantizar la salvaguarda y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

Meta: Contar con 20 iniciativas implementadas para la gestión integral del patrimonio cultural

Línea base El cantón Morona cuenta con un inventario amplio y diverso de Patrimonio cultural material e inmaterial (47 bienes registrados y 182 bienes de interés patrimonial) como son sitios arqueológicos, manifestaciones artísticas, artesanías, gastronomía y tradiciones.

Programas/Proyectos actualizacion y registro de inventario de los vienes patrimoniales y plan integral de gestion de patrimonio cultural del canton Morona.

Promocion y fomento de las expresiones artisticas culturales.

Fortalecimiento de la grestion Cultural en el Canton Morona, sendas de integracion cultural POR TI MORONA.

Difusion a travez de registtro fotografico de las expresiones Culturales y de Patrimonio.

Revitalizacion cultural y fomento de expresiones artisticas a realizarse en la Ciudad de Macas.

DESARROLLO

El 20,48% de la población de niños menores de dos años presenta Desnutrición Crónica Infantil siendo las parroquias mas afectadas Cuchaentza y Sevilla Don Bosco.

Objetivo de la gestión: Fortalecer el desarrollo integral de niños/as menores de 2 años en Cuchaentza y Sevilla a través de la implementación de programas de intervención específicos.

Meta: Mejorar en un 100% la infraestructura existentes de los Centros de Desarrollo infantil en convenio con el MIES

Línea base: Porcentaje de CDI en convenios con el MIES mejorados en su infraestructura, son 6 centros de desarrollo infantil en convenio con el MIES.

Programas/Proyectos:

Programas de inclusión social durante el ciclo de vida.

Adecuación de los 6 Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES.

Mejoramiento de la calidad de servicios de Centros de Desarrollo Infantil enfocados en las parroquias Cuchaentza y Sevilla Don Bosco.

EDUCACION

La problemática es 2,5% de la población del cantón Morona poseé analfabetismo por falta de servicios de educación integral.

Objetivo de la gestión: Reforzar las habilidades de lectoescritura de la población a través del diseño e implementación de programas de alfabetización inclusivos y de calidad.

Meta: Implementar un programa municipal de alfabetización

Línea base: Numero de programas municipales de alfabetización, no contamos con un programa municipal de alfabetización.

Programas/Proyectos: Universalización y promoción de educación básica y bachillerato.

Talleres de alfabetización para la vida diaria: Enseñando a las personas adultas mayores a leer y comprender documentos cotidianos.

PATRIMONIO

Objetivo de la gestión: Pérdida y cambio en los patrones culturales (Idioma, tradiciones, vestimenta, danza, mitos, leyendas, saberes y conocimientos ancestrales y costumbres.)

Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades del cantón Morona a través de la promoción de su participación activa en la preservación, revitalización e intercambio cultural.

Meta: Organizar 8 eventos de la interculturalidad con enfoque de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, género y generacional

Línea base: Numero de eventos.

Programas/Proyectos: Promoción de las manifestaciones artísticas culturales para el fortalecimiento de la identidad cultural.

1. Implementación de espacios de encuentros y exposición intercultural.

2. Escuelas de danza para el rescate cultural.

3. "Fortalecimiento de la gestión cultural en el cantón morona, sendas de integración cultural Por Ti Morona".

4. "Promoción y fomento de las actividades turísticas, culturales, recreativas de integración e identidad del Cantón Morona"

5. "Organización de eventos para impulsar las tradiciones y expresiones artísticas, culturales en el cantón morona"

6. "Servicios de organización de actividades culturales y artísticos manteniendo las costumbre y tradiciones del Cantón Morona".

Problema Limitadas acciones para la conservación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial.

Objetivo de la gestión: Reforzar las acciones para la conservación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial del cantón Morona.

Meta: Expediente de conservación y protección arqueológica en los lugares de alta concentración de vestigios.

Línea base: no contamos con ningún expediente de conservación y protección Arqueológica.

Programas/Proyectos: Programa de conservación del patrimonio cultural material e inmaterial.

1. Expediente para la implementación del programa de conservación, restauración patrimonio cultural a través del INPC.

ATENCIÓN PRIORITARIA AL ADULTO MAYOR: Bajo nivel de cobertura de atención a adultos mayores del cantón Morona.

Objetivo de la gestión: Fortalecer la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del cantón Morona a través del desarrollo e implementación de programas específicos.

Meta: Incrementar al menos el 2,4% de la población de adulto mayor atendida

Línea base: Porcentaje de población de adulto mayor atendida.417 personas adultos mayores han sido atendidasal 2023, que representa el 12,81% de la población.

Programas/Proyectos: Vida Activa y Efectiva Adulto mayor

Talleres de manualidades, dirigido a los grupos de atención prioritaria del cantón Morona.

Talleres de expresión corporal y actividades recreativas.

Fisioterapia para adulto mayor.

Niños/Niñas: Bajo nivel de cobertura de atención a la niñez y adolescencia del cantón Morona.

Objetivo de la gestión: Fortalecer la inclusión social de la niñez y adolescencia del cantón Morona a través de la implementación de estrategias articuladas con las agendas nacionales para la igualdad.

Meta: Atender a 500 niños/as.

Línea base: Número de población de niñez y adolescencia atendida, no contamos con el número de atención desagregada por parte del departamento municipal de economía solidaria, social y turismo.

Programas/Proyectos: Vida activa y Efectiva niñez y adolescencia.

1. Aprendiendo en mi tiempo libre, inglés

2. Propuesta dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del cantón Morona

3. Prevención en el uso del alcohol y drogas.

4. Charlas Vivenciales de interés social Dirigido a niños/as y adolescentes del Cantón Morona.

PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES: Bajo nivel de cobertura de atención a personas con discapacidad.

Objetivo de la gestión: Fomentar la inclusión social plena de las personas con discapacidad en el cantón Morona promoviendo su participación activa en los ámbitos de la sociedad.

Meta: Realizar 8 campañas de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad y el respeto a la diversidad.

Línea base: Número de campañas de sensibilización y concienciación realizadas, no contamos con la línea base realizada a nivel municipal.

Programas/Proyectos: Vida Activa y efectiva personas con discapacidad.

Fisioterapia para personas con discapacidad.

Equinoterapia dirigido a niños y niñas con autismo y otros grupos de atención prioritaria del cantón morona

Accesibilidad para personas con discapacidad a los espacios públicos.

SALUD: Limitada infraestructura de salud en la zona de Transkutukú

Objetivo de la gestión: Fortalecer la atención primaria en salud en el cantón Morona a través de la implementación y/o mejoramiento de centros de salud, en coordinación con el ente rector.

Meta: Mejorar un centro de salud en convenio con el ente Rector en la zona de Transkutuku

Línea base: indicador número de centros de salud mejorados.

Programas/Proyectos: Programas de inclusión social durante el ciclo de vida.

Mejoramiento de la calidad de servicios de Centros De Salud en la zona de Transkutuku.

EDUCACION: Limitada cobertura de infraestructura educativa en cantón Morona.

Objetivo de la gestión: Fortalecer la educación en el cantón Morona a través de la implementación y/o mejoramiento de centros educativos, en coordinación con el ente rector de educación.

Meta: Mejorar el 12,5% de establecimientos educativos del cantón al 2027.

Línea base: Porcentaje de establecimientos educativos mejorados, contamos al 2023 con 7 establecimientos que representan el 6,79%.

Programas/Proyectos: Universalización y promoción de educación básica y bachillerato.

Mejoramiento de la calidad de servicios de Educación Básica.

VIOLENCIA DE GÉNERO.

Objetivo de la gestión: Promover una cultura de respeto, igualdad y no violencia a través de campañas de sensibilización y concienciación que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia de género en el cantón Morona

Meta: Realizar 10 campañas de sensibilización y concienciación.

Línea base: indicador no contamos con el número de campañas desagregadas.

Programas/Proyectos: Programa de prevención y erradicación de la violencia de género.

1. Proyecto para el desarrollo de campaña de sensibilización y concienciación para la erradicación de género.

2. Fortalecimiento de las instituciones y redes locales de protección de la violencia. Violencia de género.

Participación de los actores sociales.

En este espacio se deja libre para la participación de los representantes asistentes al taller para que expresen su pensar y sugerir para las mejoras de los componentes.

Representante de La Casa de la Cultura Núcleo de Morona Santiago, expreso un saludo fraterno a los participantes asistentes al taller y expreso lo siguiente: me parece limitado no por la casa de la cultura más bien por el municipio el trabajo que se realiza con el municipio son mínimas ya que el municipio debe plantear programas y proyectos nuevos como escuelas de artes, centro de formación artísticas por lo menos en este caso dejar un inicio o abrir un espacio para que lo a futuro se dé la continuidad de nuevos programas y proyectos

Representante de Ministerio de Educación, expresa un saludo fraterno a los asistentes al taller menciona lo siguiente; actualmente contamos con docentes que ocupan el cargo en el departamento del DECE ya que existen varias problemáticas con los estudiantes victimas de todo tipo de índole del cual nos colaboran pero la situación es muy crítica ya que por algunas circunstancias no se puede lograr cubrir todos los espacios en las instituciones del Cantón morona.

Representante de CONADIS expreso un saludo fraterno a los participantes asistentes al taller y expreso lo siguiente: diagnostico a los docentes para que exista carisma, voluntad y sensibilización en la educación de los docentes hacia los jóvenes, niños, niñas y adultos mayores con discapacidad en diferentes instituciones educativas.

Cuantos programas y proyectos están siendo creadas y cuantos niños, niñas,

jóvenes son beneficiados de dichos programas inclusivos.

Representante del Departamento de Cultura; menciona que se está creando un programa de formación y este de acuerdo a lo planteado para su departamento

Representante de Economía Solidaria expresa un saludo fraterno a los participantes asistentes al taller y menciona lo siguiente; menciona que sus programas están siendo ejecutados de manera inclusiva y se llevara un registro agregado de los diferentes grupos de atención prioritaria.

Representante de la Junta Cantonal de Protección de Derechos expresa un saludo fraterno a los participantes asistentes al taller y menciona lo siguiente: que en la actualidad viene trabajando con grupos de casos de Niñez y Adolescencia con resolución de casos presentados, en caso de mujeres víctimas de Violencia de Genero con entrega de manera inmediata las medidas cautelares que son las boletas de Auxilio y también se trabaja tanto con medidas de protección a los Adultos Mayores, también supo mencionar que como la debilidad es que no cuenta en su equipo de trabajo con un Psicólogo para dar mejor servicio a los usuarios de esta entidad.

Representante de la Concejo Cantonal de Protección de Derechos expresa un saludo fraterno a los participantes asistentes al taller y menciona lo siguiente: menciona la falta de una agenda integral en los 5 enfoques de; igualdad y la implementación de un reglamento de funciones para el SPDI.

6. Iniciativas interinstitucionales para la Fase IV - Modelo de Gestión (participación de actores).

La Soc. Caroley Rivadeneira agradece una vez más a los asistentes de distintitas instituciones públicas y privadas que de una u otra manera vienen trabajando articuladamente con el Gobierno Municipal del Cantón Morona, de la misma manera presenta la información recopilada en diapositivas el cual les presento a continuación, informar que durante la respectiva exposición se hizo el análisis de la información en la cual se fue deliberando para priorizar en un orden para el cual será considerado dentro de la actualización del PDOT cantonal, la ponderación se lo realizo con la participación de las instituciones.

Plan, programa, proyecto		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de gestión (cuál es el aporte)	Responsable
ERRADICANDO LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN EL CANTÓN MORONA - "JUNTOS CONTRA LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN MORONA	1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ENFOCADOS EN LAS PARROQUIAS CUCHAENTZA Y SEVILLA DON BOSCO. 2. ADECUACIÓN DE LOS 6 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO CON EL MIES.	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO MIES	Mejorar la calidad de servicios.	Convenio	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO
UNIVERSALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA, BACHILLERATO Y SUPERIOR.	1. TALLERES DE ALFABETIZACIÓN PARA LA VIDA DIARIA: ENSEÑANDO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A LEER Y COMPRENDER DOCUMENTOS COTIDIANOS. 2.EDUCACIÓN CONTINUA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO. CONADIS DISTRITO DE EDUCACIÓN. GADS PARROQUIALES	Por una educación Inclusiva	Administración Directa	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO.
JUNTOS POR UN MORONA INCLUSIVO. "ATENDIENDO A NIÑOS Y ADOLESCENTES"	1. APRENDIENDO EN MI TIEMPO LIBRE, INGLÉS. 2. REVIVIENDO NUESTRA LENGUA, RENACIENDO NUESTRA CULTURA EN LOS ESPACIOS LIBRES. 3. PREVENCIÓN EN EL USO DEL ALCOHOL Y DROGAS. 4. CHARLAS VIVENCIALES DE INTERÉS SOCIAL DIRIGIDO A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN MORONA. 5. FISIOTERAPIA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES.	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO. DISTRITO DE EDUCACIÓN. GADS PARROQUIALES	Creas espacios para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y adolescentes del cantón Morona.	Administración Directa	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO
JUNTOS POR UN	1. FISIOTERAPIA PARA	GAD MORONA - DPTO.	Mejorar la calidad de vida de		

MORONA INCLUSIVO. "ATENDIENDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 2. EQUINOTERAPIA PARA PERSONAS CON AUTISMO U OTRA DISCAPACIDAD DEL CANTÓN MORONA. 3. ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS. 4. REHABILITACIÓN FUNCIONAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.	DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO CONADIS DISTRITO DE SALUD GADS PARROQUIALES	las personas con discapacidad.	Administración Directa	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1. PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE GÉNERO. 2. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y REDES LOCALES DE PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA. 3. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CANTÓN MORONA – "ROMPIENDO EL SILENCIO TRANSFORMAMOS VIDAS"	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO DISTRITO DE EDUCACIÓN	Disminuir los Índices de violencia en el cantón Morona.	Administración Directa	GAD MORONA - DPTO. DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO
PROGRAMA DE ACTIVACIÓN "ESCUELAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS"	1. "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA" 2. MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS y ADQUISICIÓN DE	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN GADS PARROQUIALES	Fomentar el deporte en el cantón Morona.	Administración Directa	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN

	INSUMOS. 3.PROMOCIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO EN EL CANTÓN MORONA"				
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA RECREACIÓN, DEPORTE Y ENCUENTRO CIUDADANO INCLUSIVO.	1. "ESPACIO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS MULTIDISCIPLINARIOS A REALIZARSE EN EL CANTÓN MORONA 2023".				GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN
PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN.	1. ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DEL INVENTARIO DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN MORONA" (Consultoría)	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN	Con la finalidad de obtener un registro actualizado del patrimonio tangible e intangible del cantón.	Consultoría.	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN
PROMOCION Y DIFUSION DEL ARTE Y LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y TURISTICAS EN EL CANTON MORONA.	1. ACTIVACION DE LAS ESCUELAS DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL CANTON MORONA 2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL EN EL CANTON MORONA (Convenio Casa de la Cultura) - Centro de formación artística y conocimiento cultural. 3. " PROMOCION Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS DE INTEGRACION E IDENTIDAD DEL CANTÓN MORONA" 4. "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA IMPULSAR LAS TRADICIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES EN EL	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMIN CARRION" NUCLEO DE MORONA SANTIAGO	Promover el desarrollo del arte y la cultura. Salvaguardar el PCI.	Conocimientos Experiencia Gestión del conocimiento- Casa de la cultura.	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN

	CANTÓN MORONA" 5."PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICOS MANTENIENDO LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL CANTÓN MORONA" 6. DIFUSIÓN A TRAVES DE REGISTOS FOTOGRAFICOS DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y DE PATRIMONIO. 7."FORTALECIMIENTO Y REVITALIZACION DEL PATRIMONIO INTAGIBLE DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTON" 8. PROMOCION DE LA CULTURA, ARTE, DEPORTE, RECREACION Y TURISMO A REALIZARSE EN EL MES DE MAYO 9. FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE 10. PROMOCION Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS DE INTEGRACION E IDENTIDAD DEL CANTÓN MORONA				
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL CANTÓN MORONA.	1. EXPEDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL INPC. 2. MANTENIMIENTOS DE MURALES, MONUMENTOS Y ESCENARIOS	GAD MORONA -DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN	Para la conservación del patrimonio cultural.	Administración Directa	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACIÓN

	CULTURALES.				
UNIVERSALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO.	1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN.	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION DE PLANIFICACION DISTRITO DE EDUCACIÓN.	Mejorar la calidad de servicios a nivel de infraestructura.	CONVENIO	GAD MORONA - DPTO. DE GESTION DE PLANIFICACION
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	Disminuir los Índices de violencia en el cantón Morona.	Autogestión Trabajo articulado con las instituciones del Sistema Integral de Protección de Derechos. Recursos del Dpto. Economía Social	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
GOBERNANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SPID.	1. IMPLEMENTACIÓN DE REGLAMENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SPID.	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DEL CANTÓN MORONA	Mejorar el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos.	Autogestión - Trabajo articulado con las instituciones del Sistema Integral de Protección de Derechos.	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DEL CANTÓN MORONA
PROTECCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE IGUALDAD.	FORMULACIÓN DE LA AGENDA INTEGRAL CON LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN EL CANTÓN MORONA MEDIANTE ESTUDIO DE CONSULTORÍA. 2. DIAGNÓSTICO CANTONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	GRUPOS PRIORITARIOS CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD. CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD MIES GAD MORONA CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DEL CANTÓN MORONA. DEFENSORÍA DEL PUEBLO SECRETARÍA DE PUEBLOS	Programas y proyectos focalizados a grupos prioritarios 5 enfoques de igualdad.	Autogestión Trabajo articulado con las instituciones del Sistema Integral de Protección de Derechos. Recursos del Dpto. Economía Social.	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DEL CANTÓN MORONA

		DISTRITO DE SALUD GADS PARROQUIALES			

7. Acuerdos y compromisos.

Entrega de matriz para el reporte de registro de asistentes a los servicios tomando en cuenta los 5 enfoques de igualdad.	Todos los departamentos- Incluido CCPDD- JCPDD
Entregar los documentos necesarios para la articulación de proyectos	Todos los departamentos- Incluido CCPDD- JCPDD

8. Clausura

En el taller participativo el Arq. Darwin Calva, delegado del señor Alcalde, agradece la asistencia y participación activa manifestando que se ha cumplido con lo previsto, el cual servirá para la retroalimentación de algún proyecto faltante dentro del componente finalmente da por clausurado siendo aproximadamente las 16:30 de la tarde.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, la autoridad principal, y el director del departamento de Planificación respectivamente.

Ing. Francisco Andramuño
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Arq. Darwin Calva
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Anexos: Invitaciones al taller participativo, registro de asistencia, fotos

INVITACIÓN AL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL DEL CANTÓN MORONA"

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0724-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

Licenciada
Rosio Jaramillo
Directora Tecnica
CONADIS
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona, reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO asistir en el segundo taller participativo sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Sociocultural del cantón Morona", que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: POA, presupuestos, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo según su competencia para lo cuál se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con su presencia, suscribo.

Atentamente,

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0724-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andrumuño Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mcAS:

CONADIS
OFICINA TÉCNICA TERRITORIAL MORONA SANTIAGO
11 JUN 2024
Recibido por:
Hora: 10:34
0996600764

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0719-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona"

Ingeniera
Jovina Alejandra Jaramillo Quezada
Coordinadora General de la Sede Morona
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial salido unido al deseo de éxitos en sus funciones.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032, para lo cual INVITO asistir en el segundo taller participativo sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico productivo del cantón Morona", que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0713-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

Licenciada
Rosa Awananch Taish
CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Sociocultural del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: POA, presupuestos, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo según su competencia para lo cuál se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0713-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Consejo Cantonal de la Protección de Derechos Morona
Recibido
11/06/2024

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3215-M
Macas, 10 de junio de 2024

PARA: Sr. Téc. Walter Efren Prado Valladolid
Director de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación

Srta. Ing. Angelica Maria Calle Padilla
Directora de Economía Solidaria, Social y Turismo

ASUNTO: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona, reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO asistir en el segundo taller participativo sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Sociocultural del cantón Morona", que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: POA, presupuestos, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo según su competencia para lo cuál se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con su presencia, suscribo.

Atentamente,

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3215-M
Macas, 10 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sra. María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
GESTION CULTURAL, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECREACION
FECHA: 11 JUN. 2024 HORA: 8:11
RECIBIDO SECRETARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
GESTION ECONOMIA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO
FECHA: 11 JUN. 2024 HORA: 9:11
RECIBIDO SECRETARIA
0982561492

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0717-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

Licenciada
Marlene Erazo
DISTRITO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona, reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Sociocultural del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: POA, presupuestos, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con su presencia, suscribo.

Atentamente,

0985464776

Dirección Distrital 14D01 Morona - Educación
RECIBIDO
Hora: 9h10
Fecha: 11/06/2024
FIRMA

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0717-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/de

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0716-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

Doctor
Miguel Angel Crespo Iñiguez
Director Distrital
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona, reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos en sus funciones.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Sociocultural del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el período 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: POA, presupuestos, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo según su competencia para lo cuál se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.
Por la favorable acogida que sabrán dar al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Seguro de contar con su presencia, suscribo.

Atentamente,

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0716-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

DIRECCIÓN

0968310089

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0725-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

Doctor
Juan Antonio Merino Jaramillo
Director Provincial
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMIN CARRION" NUCLEO DE MORONA SANTIAGO
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona, reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO asistir en el segundo taller participativo sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Sociocultural del cantón Morona", que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: POA, presupuestos, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo según su competencia para lo cuál se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con su presencia, suscribo.

Atentamente,

T. 331
Recibido
11/6/2024

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMIN CARRION"
SECRETARIA
NUCLEO DE MORONA SANTIAGO
CCE

09982404359_CCEWMS.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0725-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3216-M

Macas, 10 de junio de 2024

PARA: Srta. Leda. Julissa Alejandra Rodriguez Cajamarca
Miembro Principal de la Junta Cantonal

ASUNTO: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona, reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO asistir en el segundo taller participativo sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Sociocultural del cantón Morona", que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: POA, presupuestos, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo según su competencia para lo cuál se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con su presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sra. Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

Recibido
12:
11-06-2024

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3216-M

Macas, 10 de junio de 2024

mcfdc

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0722-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

Economista
Pedro Francisco Oleas Montesdeoca
Director Distrital de Morona, Encargado
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona, reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO asistir en el segundo taller participativo sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Sociocultural del cantón Morona", que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación - SNP
Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: POA, presupuestos, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo según su competencia para lo cuál se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con su presencia, suscribo.

Atentamente,

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0722-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Recibido por: Joselin
Fecha: 11-06-2024
Hora: 08h32
0983902983
Joselin

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Recibido
11-06-2024
11:24

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0721-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

Economista
Marcia Gabriela Narváez Zuñiga
Analista de Protección Integral Territorial del Cnii en Morona Santiago
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona, reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032, hago extensiva la invitación, asistir en el segundo taller participativo sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Sociocultural del cantón Morona", que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: POA, presupuestos, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo según su competencia para lo cuál se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención

Seguro de contar con su presencia, suscribo.

Atentamente,

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0721-OF
Macas, 10 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
María Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3200-M

Macas, 10 de junio de 2024

PARA: Sr. Awakchatai Junior Chiriap Kuish
Concejal del Cantón Morona

Sr. Mgs. Carlos Ramiro Farez Peñafiel
Concejal del Cantón Morona

Sr. Ing. Marco Augusto Arcos Montesdeoca
Concejal del Cantón Morona

Sr. Abg. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira
Concejal del Cantón Morona

Srta. Lcda. Yadira Tatiana Kasent Namaj
Vice-Alcaldesa del Cantón Morona

ASUNTO: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeña. Asimismo, nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual **INVITO** asistir en el segundo taller participativo sobre ***"Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Sociocultural del cantón Morona"***, que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

SECRETARIA DE CONCEJALES
FECHA: 11 JUN. 2024 HORA: 09h40
RECIBIDO

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-3200-M

Macas, 10 de junio de 2024

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: POA, presupuestos, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo según su competencia para lo cuál se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Sra. Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0723-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

Doctora
Anita Madero Lara
Fiscal Provincial de Morona Santiago
FISCALIA DE MORONA SANTIAGO
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona, reciba un cordial saludo unido al deseo de éxitos.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032 para lo cual INVITO asistir en el segundo taller participativo sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Sociocultural del cantón Morona", que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: POA, presupuestos, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo según su competencia para lo cuál se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con su presencia, suscribo.

Atentamente,

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027
Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0723-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

FGE FISCALÍA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
DOCUMENTO RECIBIDO
Macas, 11 JUN 2024 Hora: 11h42
Anexos: 3/a Fs. Inf.: LEBC
F.
Secretario Provincial

0992069197. Jaime Berzosa.

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0718-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Asunto: Invitación al taller participativo "Validación de la fase III y IV Propuesta y Modelo de Gestión del sistema Sociocultural del cantón Morona".

Ingeniero
Alex Erazo
Director de Sede Morona Santiago Espoch
SEDE MORONA SANTIAGO ESPOCH
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Municipal del cantón Morona reciba un cordial salido unido al deseo de éxitos en sus funciones.

Nos complace informar que el GAD Morona se encuentra en proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona PCDOT-M 2020-2032, para lo cual INVITO asistir en el segundo taller participativo sobre "Elaboración y validación de las fases III y IV respecto a la Propuesta y al Modelo de Gestión respectivamente del sistema Económico productivo del cantón Morona", que tiene como finalidad validar los siguientes puntos:

- Validación y retroalimentación Modelo Territorial Deseado del territorio - MTD
- Fase III – Taller de elaboración de la propuesta del sistema Sociocultural según los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación - SNP
- Fase VI – Iniciativas interinstitucionales para la construcción del Modelo de Gestión del sistema Sociocultural según los lineamientos de la SNP

Detalles del evento:

FECHA: Lunes, 17 de junio de 2024.
HORA: 14h00
LUGAR: Salón del Cuerpo de Bomberos del cantón Morona

El taller tendrá una participación activa de dos horas. Sus aportes y criterios relacionados a la temática permitirán construir la propuesta de desarrollo del cantón para el periodo 2023-2027.

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Oficio Nro. GMCM-ALC-2024-0718-OF

Macas, 10 de junio de 2024

Nota: Asistir con los siguientes insumos de planificación: Plan Operativo Anual POA 2024, presupuestos, programas y/o proyectos previstos a corto, mediano y largo plazo según su competencia para lo cual se otorgará un tiempo estimado de 10 minutos para su intervención.

Seguro de contar con vuestra presencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodriguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

SECRETARIA ESPOCH
Ext. Morona Santiago
17 JUN 2024
RECIBIDO
Firma:

Copia:
Señora
Maria Elizabeth Calle Calle
Asistente Administrativo de Participación Ciudadana

mc/dc

FIRMAS DEL TALLER PARTICIPATIVO DE "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL DEL CANTÓN MORONA"

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Sociocultural	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 14h00	**Fecha:** 17/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
Mª Augusta Cisneros	CCDD M COMUNICACIÓN	0968813550	
Rosa Awamuchi	CCPDM.	0979135666	
Julissa Rodriguez	Junta Cantonal de Morona	0961925264	
Marcia Arcos	GMCM	0982486856	
Gabriela Narváez Z.	CNII	0967611358	
Valeria Etsamuren	GADMS.	0960681744	
Juan [illegible]	CC ECUACIMAS	0982[illegible]	
Paulina López	CCENMS	0996843964	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Sociocultural	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 14h00	**Fecha:** 17/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
Rosio Jaramillo	CONADIS	0996600764	
Angelica Calle	GAD MORONA	0979751622	
Roberto Pandam[illegible]	DIRECCIÓN DISTRITAL 14D01 MORONA EDUCACIÓN	0939897382	
Milton Pallchisaca	ANALISTA PC DESARROLLO SOCIAL	0992039126	
Rocio Ordoñez	GAD. MORONA	0981365433	
Walter Prado	GAD Morona	0985965645	
Jose [illegible]	GAD MORONA	0994160170	
[illegible] Montenegro	FISCALÍA	0983587776	

MUNICIPIO DE MORONA
Administración 2023-2027

Municipio de Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO "VALIDACIÓN DE LA FASE III Y IV" PROPUESTA Y MODELO RESPECTIVAMENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MORONA 2023- 2027.

Componente: Sociocultural	**Lugar:** Salón Cuerpo de Bomberos.	**Hora:** 14h00	**Fecha:** 17/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
Milagros Cárdenas	Comunicación	0960078987	
Karla Vega	Asistente de Participación ciudadana. GAD MORONA	0999131081	
[illegible]	Técnico OT	0996756107	
[illegible]	GAD Morona	0992736464	
DANIEL CARPIO	GAD MORONA	0927400143	
Edwardo Ruenhuer	GAD Morona	0986599300	
JAVIER GARBAY	GAD MORONA	0985495200	
Zulema Zabala Ochoa	GADMorona	0968546223	

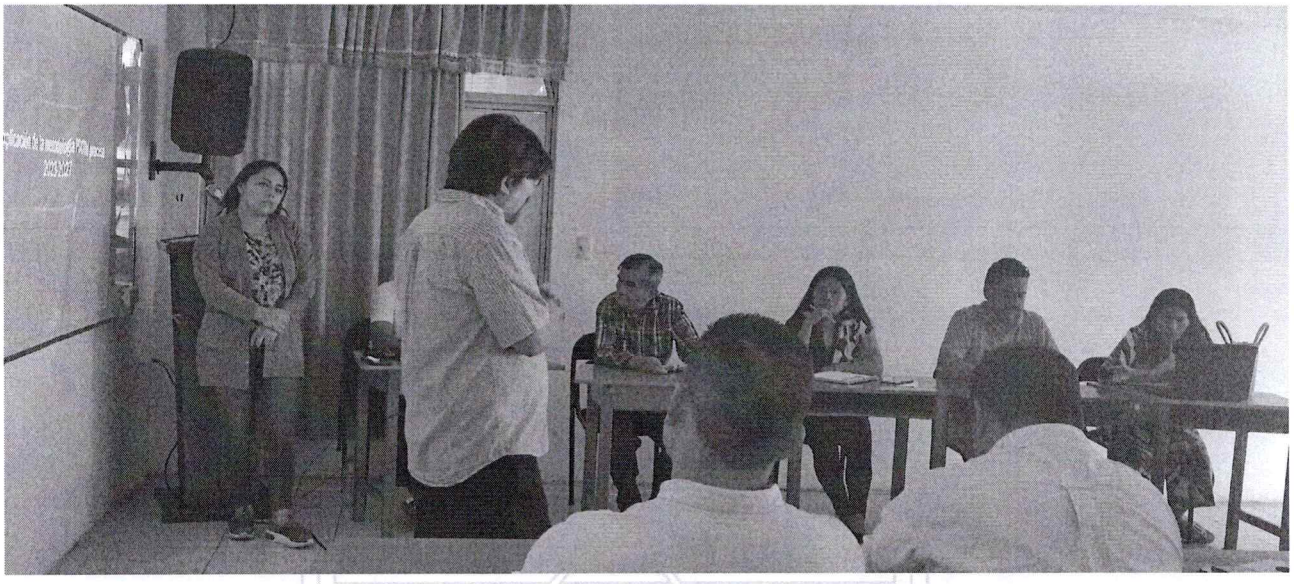

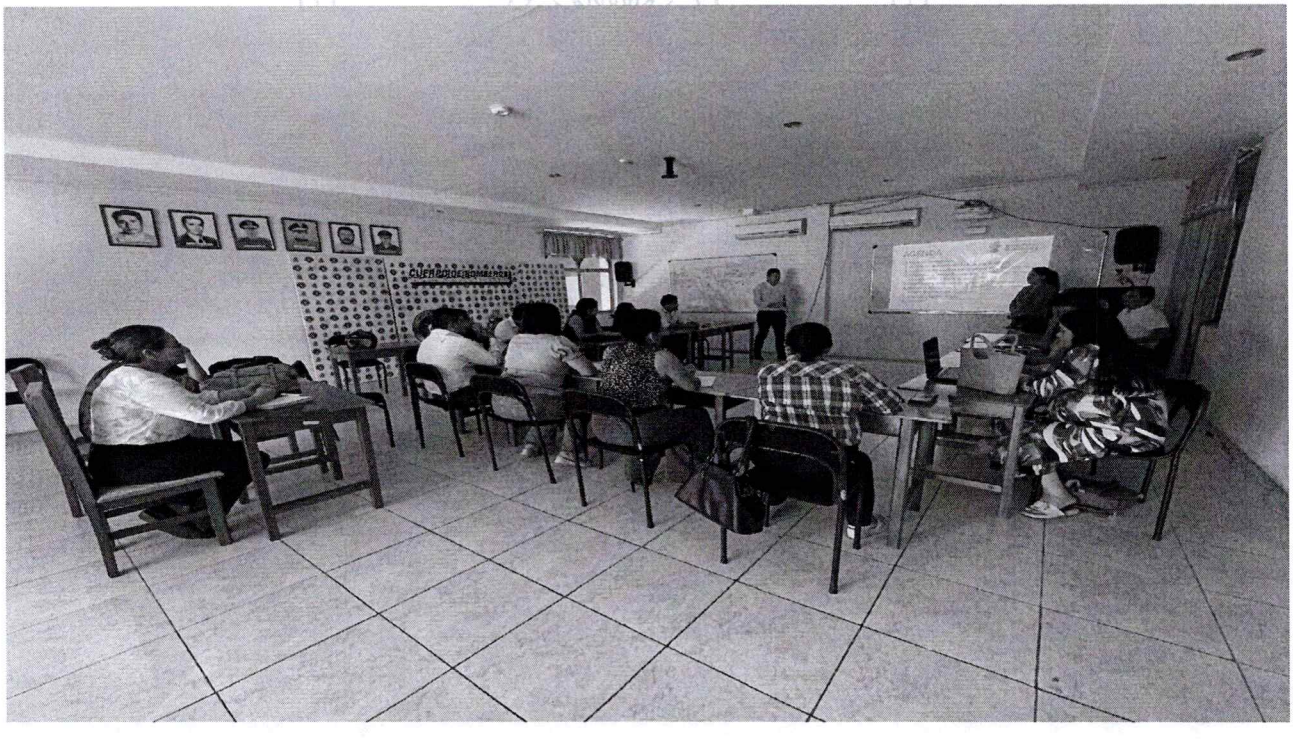

FOTOS DE TALLER PARTRICIPATIVO DE "VALIDACION DE LA FASE III Y IV PROPUESTA Y MODELO DE GESTION DEL SISTEMA SOCIALCULTURAL DEL CANTON MORONA"

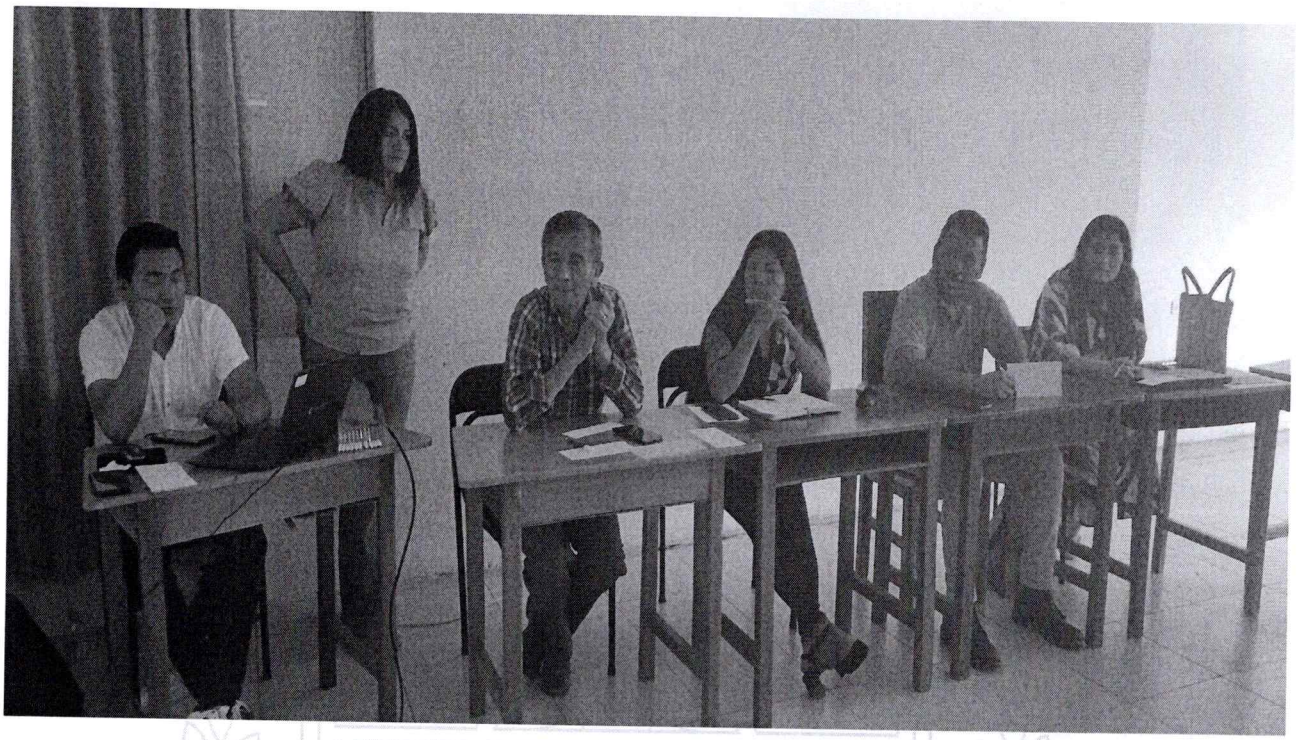

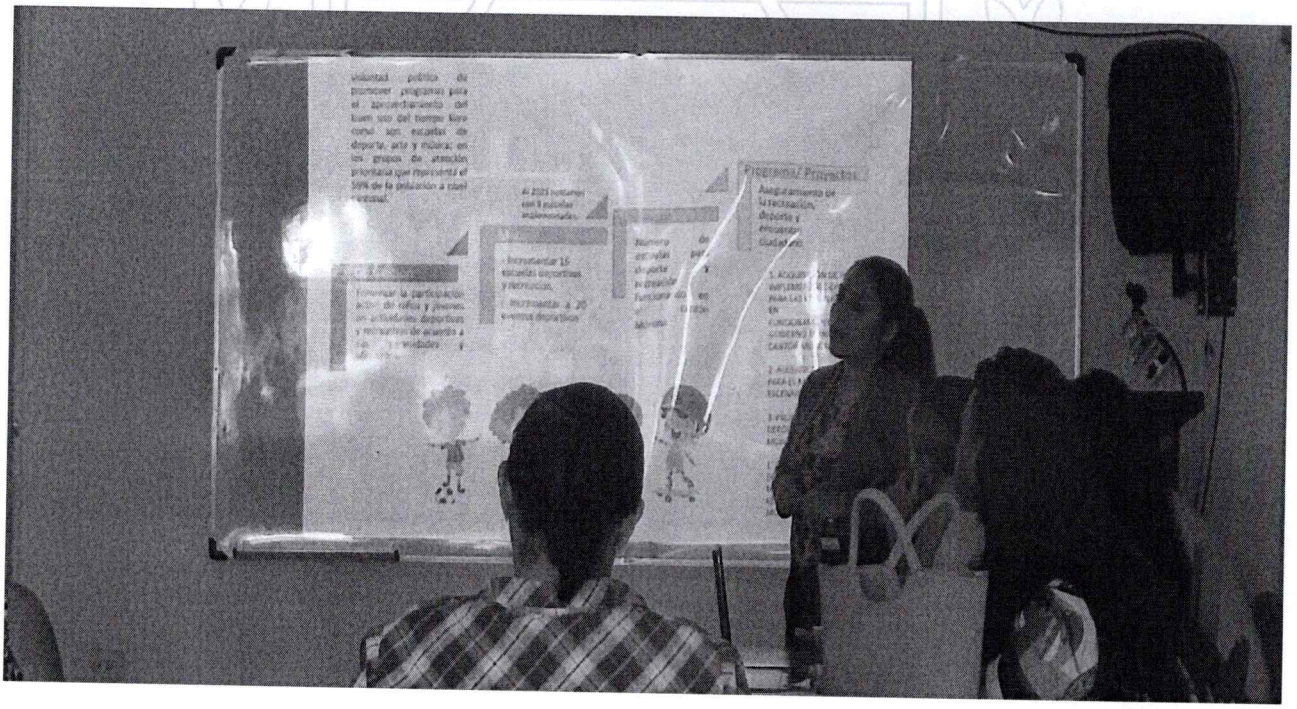

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MÓDULO 5. ATLAS GEOGRÁFICO

Macas, 2024

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA

PCDOT-M 2023-2027

ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA

Macas, julio 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción 5
2. Geografía política 6
Mapa base 7
3. Sistema Físico Ambiental 8
Mapa de Isotermas 9
Mapa de Isoyetas 10
Mapa Índice ombrotérmico anual 11
Mapa Índice termicidad anual 12
Mapa de Elevación del terreno 13
Mapa de Pendientes 14
Mapa de Geomorfología 15
Mapa de Cuencas hidrográficas 16
Mapa de Ecosistemas 17
Mapa de Unidades biogeográficas 18
Mapa de Áreas naturales de conservación 19
Mapa Carbono por estrato bosque 20
Mapa de Cobertura de la tierra 21
4. Sistema de Riesgos y Cambio climático 22
Mapa de Amenaza volcánica 23
Mapa de Susceptibilidad a inundaciones 24
Mapa Susceptibilidad a incendios forestales 25
Mapa susceptibilidad a movimientos en masa 26
Mapa de Peligro sísmico 27
Mapa Huella ecológica 28
5. Sistema Económico Productivo 29
Mapa de aptitud agrícola 30
Mapa de Sistemas productivos 31
Mapa de Uso de la tierra 32
Mapa Capacidad de uso de la tierra 33

Mapa de Uso del suelo rural PCDOT 2020 - 2032 34
Mapa de Producción agropecuaria 35
6. Sistema de Asentamientos Humanos 36
Mapa Jerarquía de asentamientos 37
Mapa Densidad poblacional por parroquia 38
Mapa de Acceso a agua para consumo 39
Mapa Acceso a red pública de alcantarillado 39
Mapa de Acceso a red pública de alcantarillado 40
Mapa servicio de recolección de basura 41
Mapa Servicio de energía eléctrica 42
7. Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad 43
Mapa de Jerarquía vial 44
Mapa Red eléctrica 45
Mapa cobertura telefónica 46
8. Sistema Socio Cultural 47
Mapa Ubicación unidades educativas 48
Mapa Ubicación Patrimonio arqueológico 50

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORONA PCDOT-M 2023-2027

ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

IGM: Instituto Geográfico Militar

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

ARCOM: Agencia de Regulación y Control Minero

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

CONALI: Comité Nacional de Límites Internos

SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua

INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología

UTM: Universal Transversal de Mercator

WGS84: Sistema de referencia geodésico de coordenadas geográficas usado mundialmente, del inglés World Geodetic System 84

SHP: Shape File. Es un formato de almacenamiento de coberturas cartográficas vectoriales de ESRI

SENPLADES: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

CONGOPE: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador

SIGTIERRAS: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1. Introducción

La Geografía es una disciplina científica que estudia la superficie terrestre, los fenómenos naturales y sociales que ocurren en ella, y la interacción entre los seres humanos y su entorno. Su objetivo principal es comprender cómo se distribuyen los elementos y fenómenos, tanto físicos como sociales, en el espacio y cómo interactúan entre sí a lo largo del tiempo. A través de herramientas y métodos como los sistemas de información geográfica (SIG), la teledetección y la cartografía permite representar, analizar y entender los patrones espaciales y las relaciones que ocurren en la superficie terrestre.

Un Atlas Geográfico es una colección de representaciones cartográficas que ofrece una visión detallada y organizada de la superficie terrestre. A través de la cual se proporciona información sobre aspectos físicos, políticos, económicos, culturales y sociales de un área geográfica determinada. Constituye una herramienta útil para la planificación territorial, la educación y la toma de decisiones en áreas como política, economía y desarrollo.

El cantón Morona ha considerado importante proporcionar y difundir información cartográfica, sobre distintos temas que describen la realidad del territorio cantonal. El Atlas Geográfico del Cantón Morona recoge información oficial de diversas carteras de Estado, así como información generada para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, y es propuesto como una fuente de información técnica, académica y para la población en general que desea conocer y estudiar más a profundidad la realidad del cantón. Morona al ser el segundo cantón con mayor superficie en la provincia de Morona Santiago posee en su territorio una gran diversidad de elementos naturales y dinámicas poblacionales, que se describen en siete capítulos denominados:

1) Geografía Política: abarca los límites político – administrativos del cantón y sus parroquias.
2) Sistema Físico ambiental: representa los elementos naturales, como su clima, ecosistemas, cuerpos hídricos, características del suelo y áreas naturales protegidas presentes en el cantón.
3) Sistema de Gestión de riesgos naturales y cambio climático: muestra elementos relacionados con la susceptibilidad a eventos naturales como deslizamientos, inundaciones, fallas geológicas, etc.; así como capacidad adaptativa, vulnerabilidad, exposición ante el cambio climático.
4) Sistema Económico Productivo: describe elementos como vocacion agrícola del suelo, y demás variables del sustrato con fines productivos; formas de producción; conflictos del uso actual del suelo; lugares turísticos; actividades extractivas; entre otras.
5) Sistema de Asentamientos Humanos: trabajado en torno de la jerarquía de asentamientos humanos reconocidos por el GAD Morona, acorde a su funcionalidad dentro del sistema de poblamientos del cantón; la cobertura de los servicios básicos y los equipamientos de importancia a nivel cantonal.
6) Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad: representa el sistema vial y tipología existente en el cantón; aeropuerto y pistas de aterrizaje usadas para la comunicación entre asentamientos humanos; cobertura de señal para la telefonía móvil y la línea de conducción de los proyectos estratégicos presentes en el territorio cantonal.
7) Sistema Sociocultural: caracteriza el acceso de la población a servicios públicos y la realidad de la configuración social y cultural del cantón Morona.

2. Geografía política

División político administrativa del cantón Morona

El cantón Morona se ubica en la provincia de Morona Santiago, en la región Amazónica del Ecuador. Geográficamente está emplazado entre los paralelos -2.003681° y -2.854624° de Latitud Sur; y los meridianos -77.643541° y -78.587199° de Longitud Oeste. Delimitado administrativamente al Norte por los cantones Pablo Sexto y Huamboya; al Sur por los cantones Sucúa, Logroño y Tiwintza; hacia el Este por el cantón Taisha; y al Oeste por los cantones Guamote, Alausí y parte de Azogues. Dividido en nueve parroquias, una urbana, Macas; y ocho parroquias rurales; Zúñac, 9 de Octubre (Alshi), San Isidro, General Proaño, Sevilla Don Bosco, Sinaí, Cuchaentza y Río Blanco.

Tabla 1. Morona. División política.

Código	Parroquia	Altitud Cabecera Parroquial (m.s.n.m)	Área parroquial (km2)	Área parroquial (ha)	% Parroquial
140151	Alshi (9 de octubre)	1620	269.27	26927.61	6.16 %
140162	Cuchaentza	1000	345.12	34512.96	7.90 %
140153	General Proaño	1100	73.32	7332.77	1.68 %
140150	Macas	1040	49.30	4930.22	1.13 %
140164	Río Blanco	960	225.07	22507.4	5.15 %
140156	San Isidro	1170	129.12	12912.43	2.96 %
140157	Sevilla Don Bosco	1000	2246.35	224635.01	51.43 %
140158	Sinaí	1200	405.36	40536.10	9.28 %
140160	Zuñac	2300	624.97	62497.63	14.31 %
Total, cantonal			**4367.88**	**436792.13**	**100%**

Fuente: Gobierno Municipal del Cantón Morona, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

La parroquia que tiene mayor superficie es Sevilla Don Bosco con 2.246,35 Km2 (224.635,01 Ha) que representa el 51,43% y la de menor superficie es la parroquia Macas, capital de la provincia de Morona Santiago con 49,30 Km2 (4.930,22 Ha) equivalente al 1,13%.

Según los datos del último censo de población y vivienda realizado por el INEC que corresponden al año 2022, la población del cantón Morona es de 54.935 habitantes (26.816 hombres y 28.119 mujeres), representando el 28,5% del total de la población de la Provincia de Morona Santiago.

Con base a la información del INEC se tiene que el 41,18% de la población cantonal, vive en la parroquia urbana de Macas, siendo la más poblada con 22.621 habitantes. La parroquia rural con mayor representación demográfica es Sevilla don Bosco, que posee 18.647 habitantes y representa el 33,9% de la población total del Cantón

CANTÓN MORONA - MAPA BASE

MUNICIPIO DE MORONA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

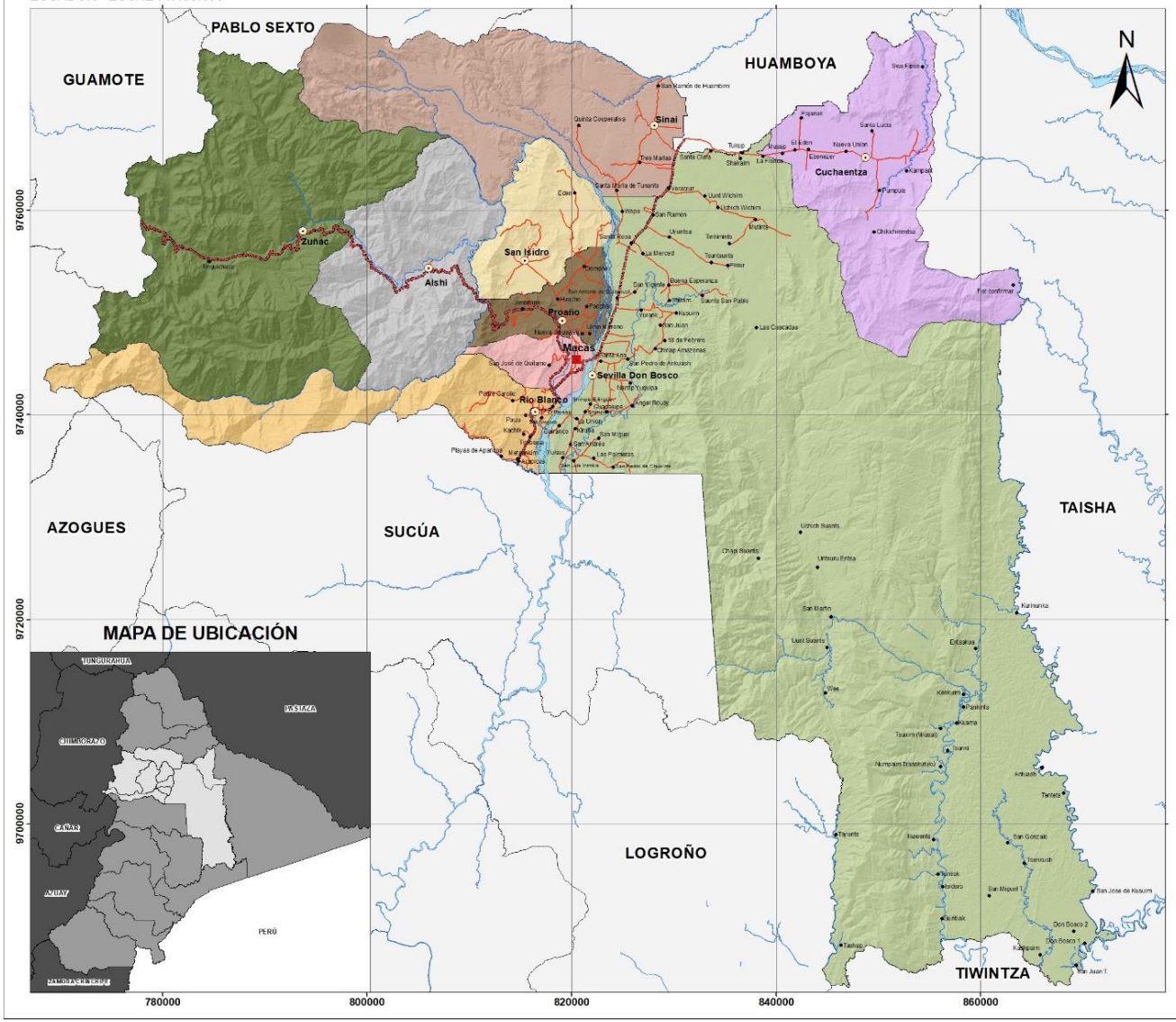

SIMBOLOGÍA

- Cabecera cantonal
- Cabecera parroquial
- Centro poblado
- Vía estatal
- Via rural
- Río doble
- Límite del cantón Morona
- Límite cantonal

LEYENDA

- Alshi
- Cuchaentza
- General Proaño
- Macas
- Río Blanco
- San Isidro
- Sevilla Don Bosco
- Sinaí
- Zúña

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - MAPA BASE			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**Nº Mapa**	01
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; IGM, 2013		

3. Sistema Físico Ambiental

El clima del cantón es tropical húmedo, con altas precipitaciones a lo largo del año, especialmente durante la temporada lluviosa que se extiende de noviembre a abril. Las temperaturas promedio oscilan entre 18°C y 25°C, creando condiciones ideales para una rica biodiversidad. La precipitación anual promedio es de 2.500 mm, con mayor intensidad durante los meses de marzo a mayo y septiembre a noviembre. La geografía del cantón incluye terrenos montañosos y valles fluviales, con altitudes que varían significativamente, lo que contribuye a la diversidad de flora y fauna.

Morona cuenta con una red hídrica extensa, compuesta por ríos, riachuelos, lagunas y cascadas. Los principales ríos son: Upano, Pastaza y Morona, entre otros afluentes menores. Estos ríos no solo son vitales para la biodiversidad, sino que también son una fuente crucial de agua para las comunidades locales y sus actividades económicas, como la agricultura y la pesca.

La vegetación en el cantón Morona es exuberante y diversa, dominada por bosques húmedos tropicales. Estos bosques albergan una gran variedad de especies de plantas, muchas de ellas con usos medicinales y económicos para las comunidades indígenas. La fauna es igualmente diversa, incluyendo especies emblemáticas como el jaguar, el tapir, y una amplia variedad de aves, reptiles y anfibios. La biodiversidad del cantón es un recurso invaluable, tanto ecológica como culturalmente.

Los suelos del cantón Morona son generalmente fértiles, aunque en algunas áreas pueden presentar problemas de acidez y erosión debido a las lluvias intensas. La principal actividad económica relacionada con el uso de la tierra es la agricultura, con cultivos de cacao, café, y plátano. También se practica la ganadería y, en menor medida, la explotación forestal.

Entre los principales problemas ambientales que enfrenta el cantón se encuentran la deforestación, causada principalmente por la expansión agrícola y la explotación maderera, y la contaminación de ríos debido a actividades extractivas y residuos domésticos. La erosión del suelo y la pérdida de biodiversidad también son desafíos significativos.

CANTÓN MORONA - ISOTERMAS

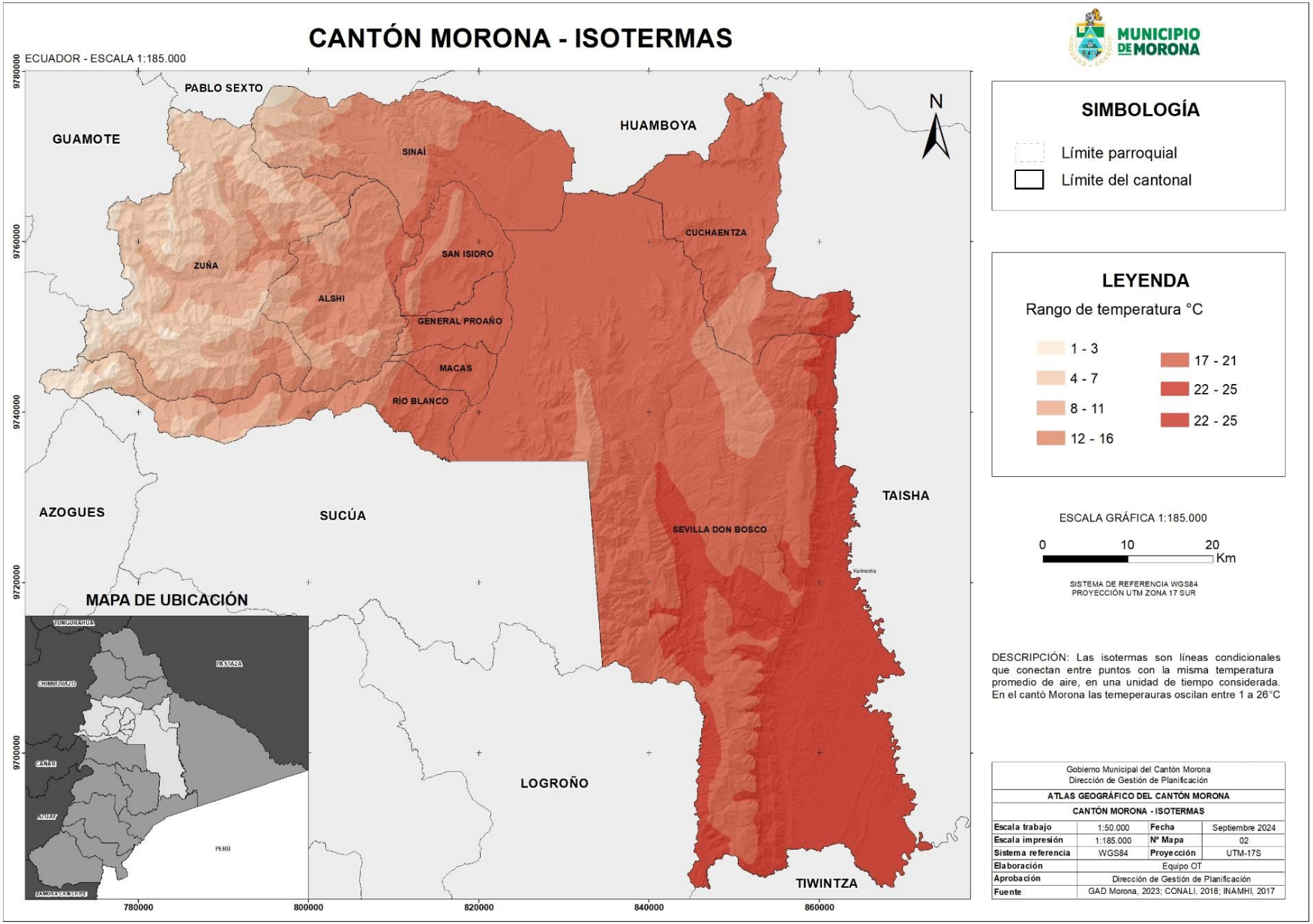

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Rango de temperatura °C

- 1 - 3
- 4 - 7
- 8 - 11
- 12 - 16
- 17 - 21
- 22 - 25
- 22 - 25

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Las isotermas son líneas condicionales que conectan entre puntos con la misma temperatura promedio de aire, en una unidad de tiempo considerada. En el cantó Morona las temeperauras oscilan entre 1 a 26°C

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - ISOTERMAS			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**Nº Mapa**	02
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; INAMHI, 2017		

CANTÓN MORONA - ISOYETAS

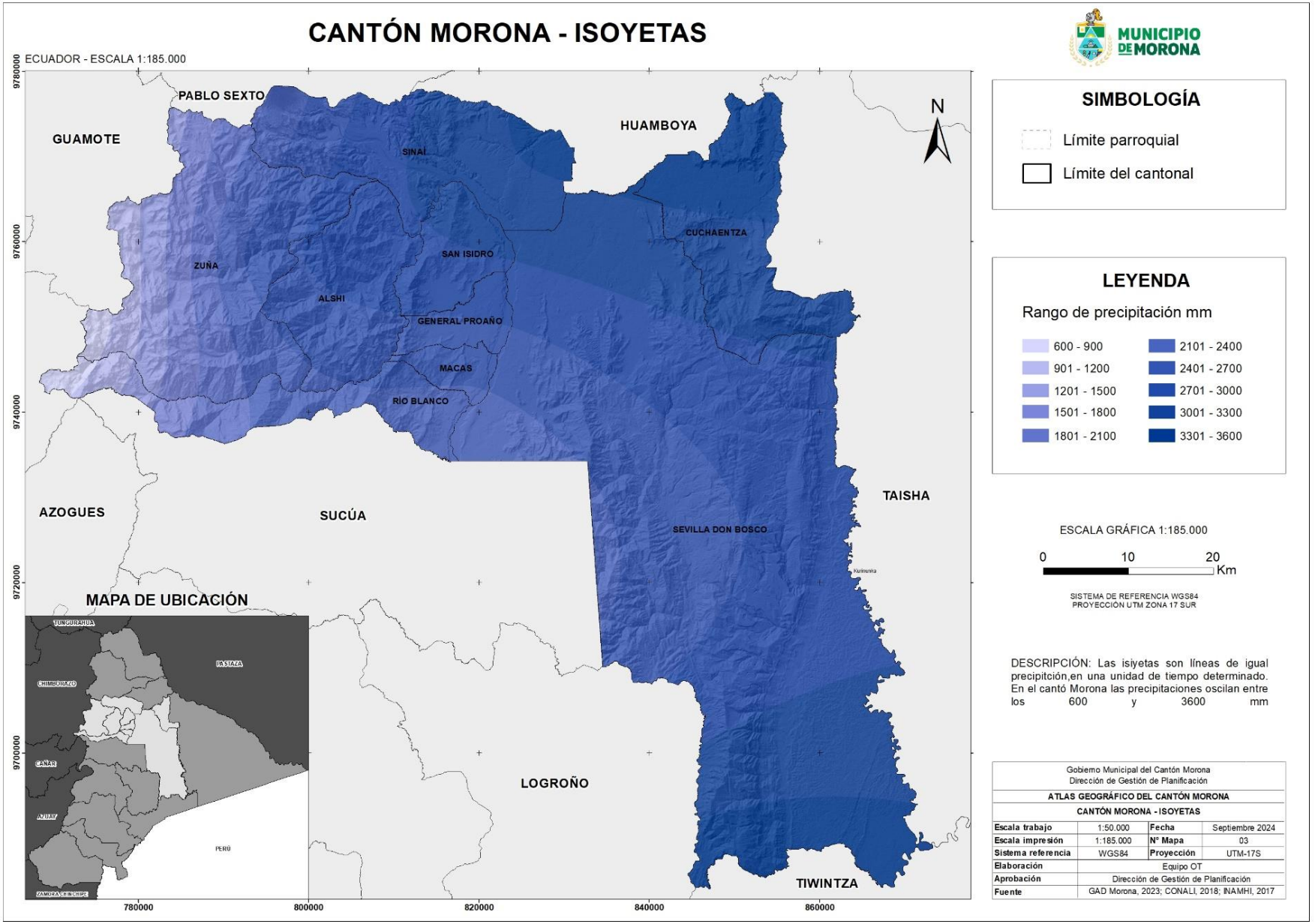

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Rango de precipitación mm

600 - 900	2101 - 2400
901 - 1200	2401 - 2700
1201 - 1500	2701 - 3000
1501 - 1800	3001 - 3300
1801 - 2100	3301 - 3600

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Las isiyetas son líneas de igual precipitción,en una unidad de tiempo determinado. En el cantó Morona las precipitaciones oscilan entre los 600 y 3600 mm

Gobierno Municipal del Cantón Morona
Dirección de Gestión de Planificación

ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA

CANTÓN MORONA - ISOYETAS

Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	03
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; INAMHI, 2017		

CANTÓN MORONA - ÍNDICE OMBROTÉRMICO ANUAL

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

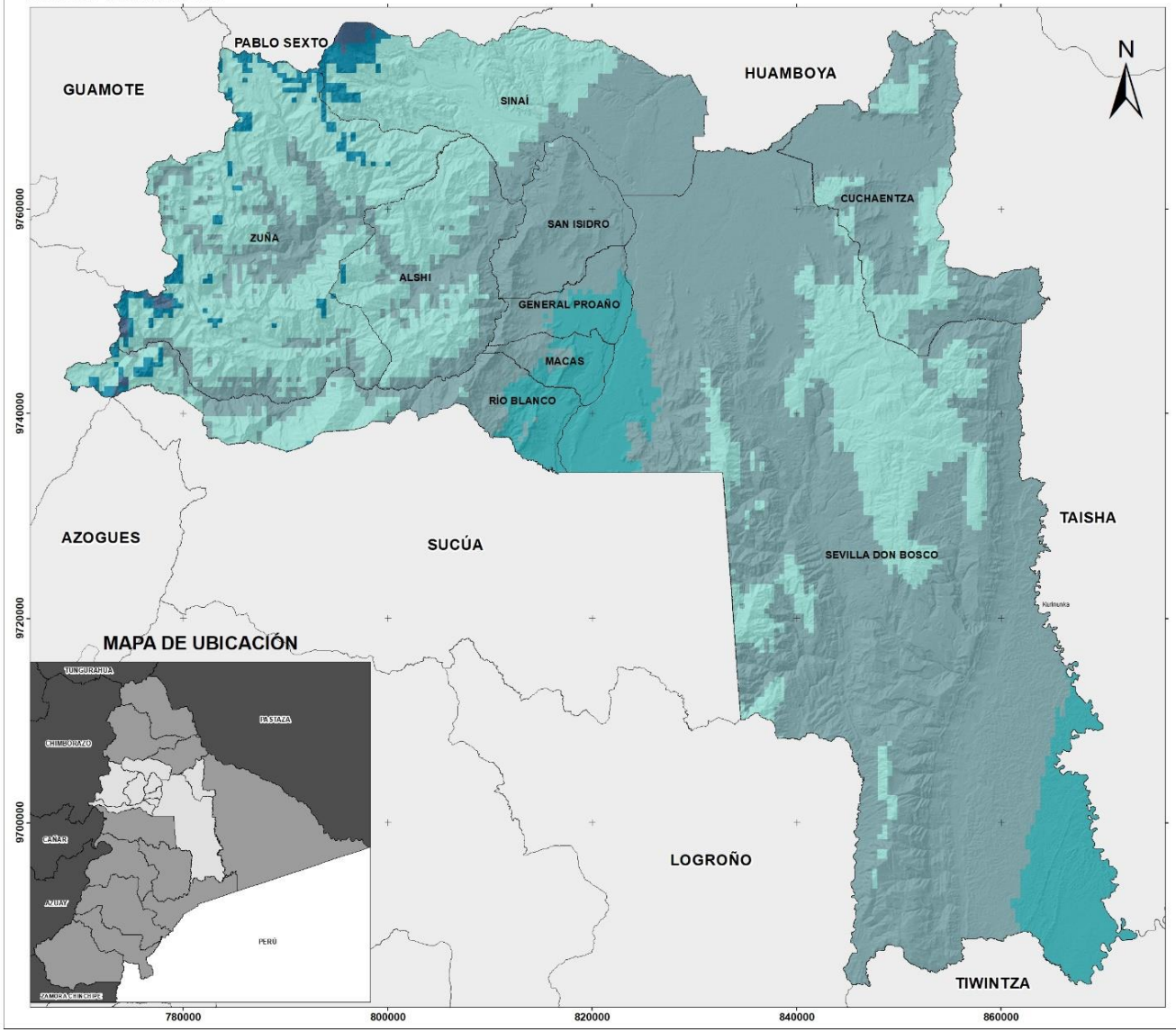

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Ombrotipo

- HIPERHÚMEDO INFERIOR
- HIPERHÚMEDO SUPERIOR
- HÚMEDO INFERIOR
- HÚMEDO SUPERIOR
- ULTRAHÚMEDO

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Esta cobertura refleja la relación entre la precipitación frente a la temperatura media, lo cual nos da una aproximación a la humedad predominante en la zona (MAATE, 2024). El ombrotipo predominante en el cantón corresponde a húmedo superior.

Gobierno Municipal del Cantón Morona
Dirección de Gestión de Planificación

ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA

CANTÓN MORONA - ÍNDICE OMBROTÉRMICO ANUAL

Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	04
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAATE 2013		

CANTÓN MORONA - ÍNDICE TERMICIDAD ANUAL

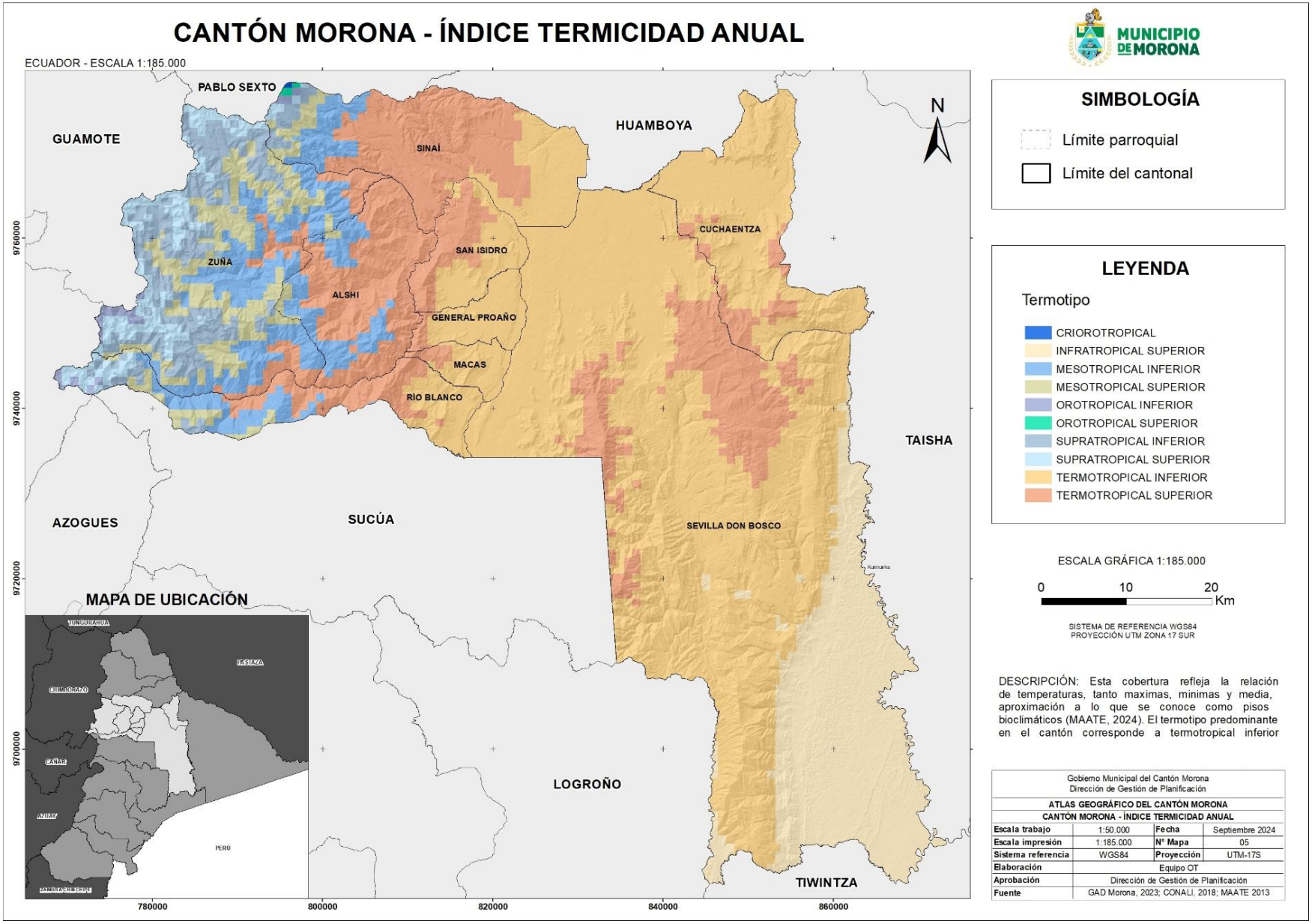

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Termotipo

- CRIOROTROPICAL
- INFRATROPICAL SUPERIOR
- MESOTROPICAL INFERIOR
- MESOTROPICAL SUPERIOR
- OROTROPICAL INFERIOR
- OROTROPICAL SUPERIOR
- SUPRATROPICAL INFERIOR
- SUPRATROPICAL SUPERIOR
- TERMOTROPICAL INFERIOR
- TERMOTROPICAL SUPERIOR

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Esta cobertura refleja la relación de temperaturas, tanto maximas, minimas y media, aproximación a lo que se conoce como pisos bioclimáticos (MAATE, 2024). El termotipo predominante en el cantón corresponde a termotropical inferior

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - ÍNDICE TERMICIDAD ANUAL			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	05
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAATE 2013		

CANTÓN MORONA - ELEVACIÓN DEL TERRENO

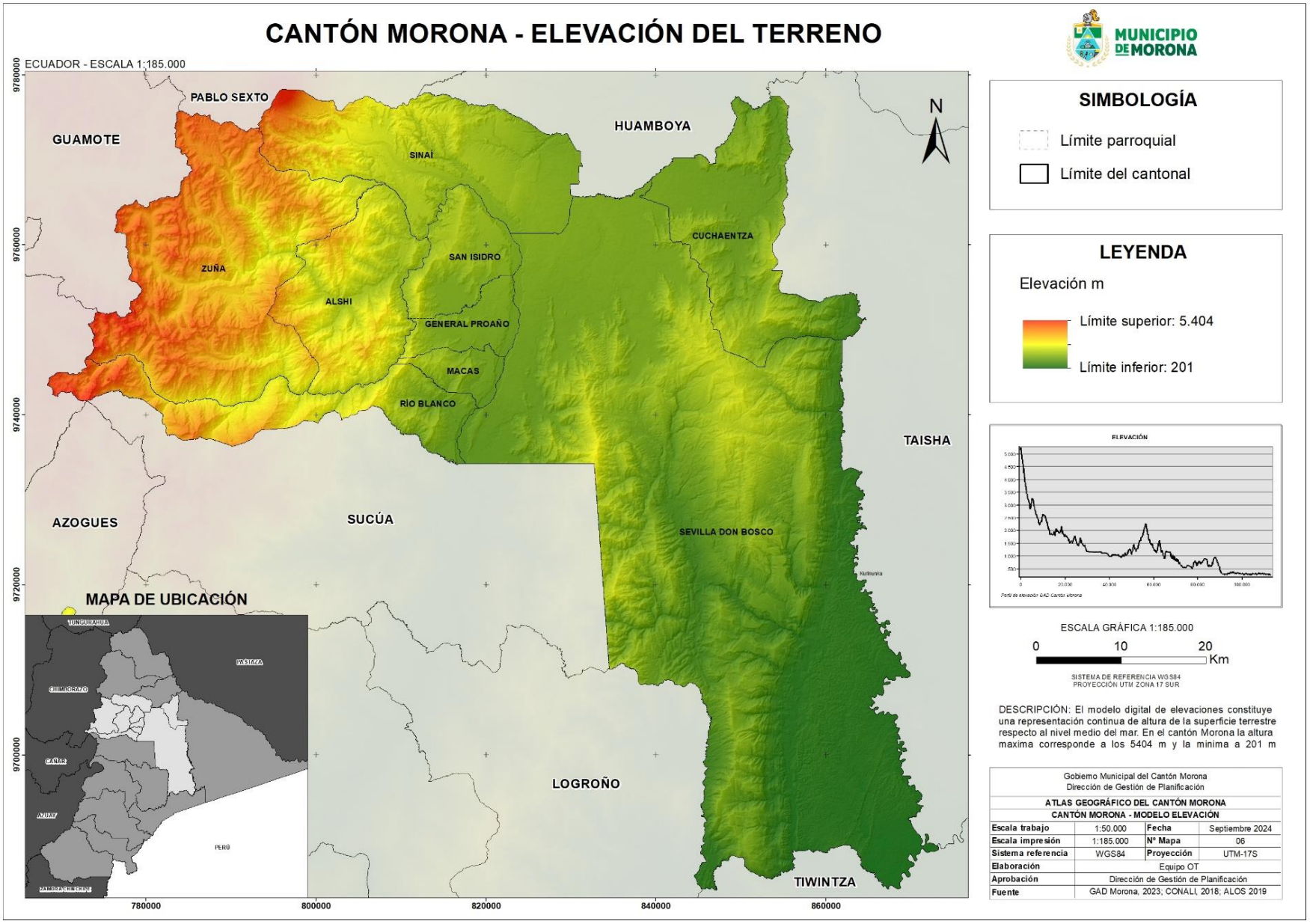

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Elevación m

- Límite superior: 5.404
- Límite inferior: 201

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: El modelo digital de elevaciones constituye una representación continua de altura de la superficie terrestre respecto al nivel medio del mar. En el cantón Morona la altura maxima corresponde a los 5404 m y la minima a 201 m

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - MODELO ELEVACIÓN			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**Nº Mapa**	06
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; ALOS 2019		

CANTÓN MORONA - PENDIENTES

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

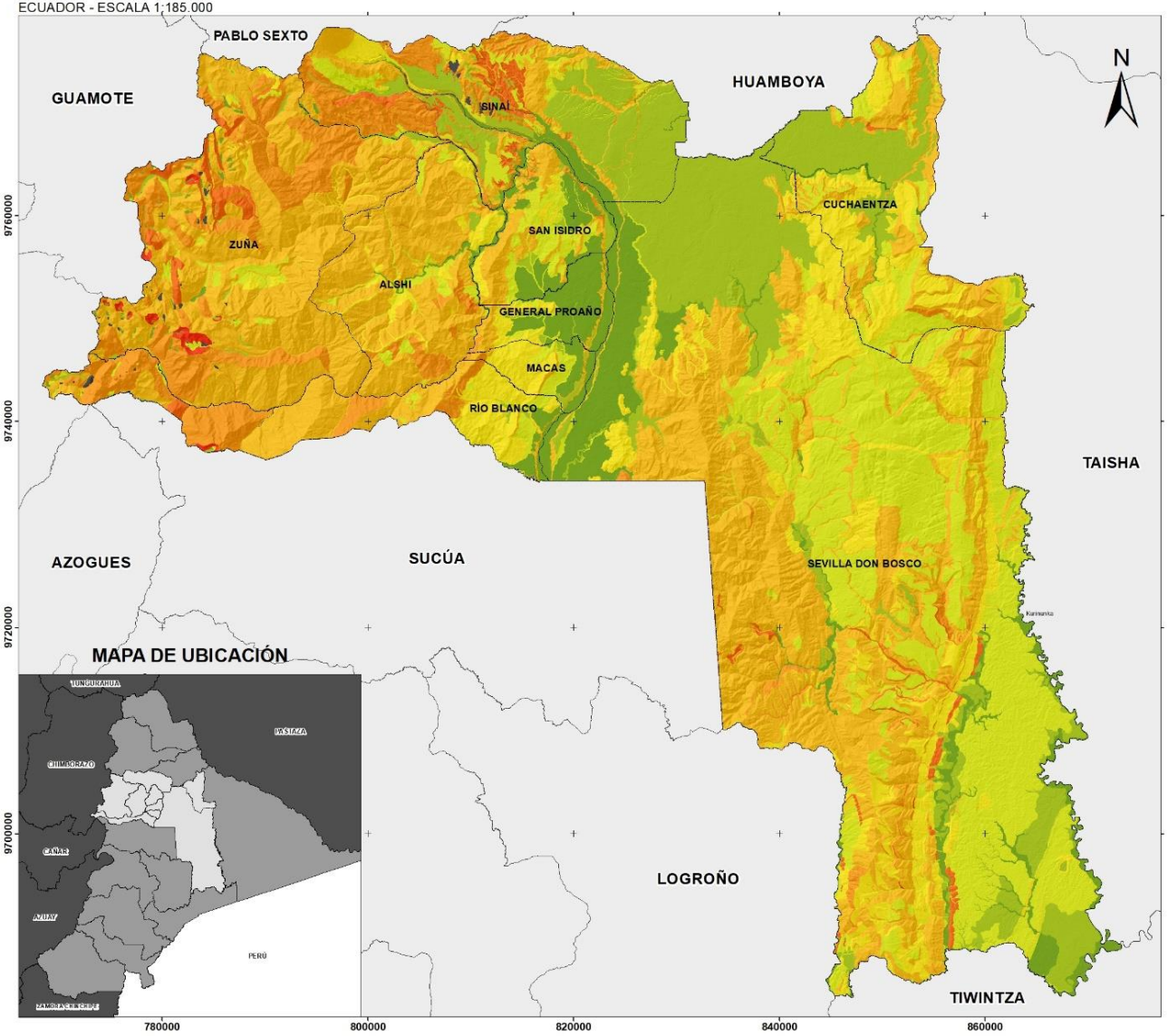

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Rangos de pendiente

- MUY ESCARPADA (> 150 - 200 %)
- ESCARPADA (> 100 - 150 %)
- MUY FUERTE (> 70 - 100 %)
- FUERTE (> 40 - 70 %)
- MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)
- MEDIA (> 12 - 25 %)
- SUAVE (> 5 - 12 %)
- MUY SUAVE (> 2 - 5 %)
- PLANA (0 - 2%)
- NO APLICA

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: La pendiente del terreno resulta de dividir la diferencia de nivel entre dos puntos (alto y bajo) por las distancias horizontales existentes entre ellos. Generalmente expresados en grados o porcentaje

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - PENDIENTES			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**Nº Mapa**	07
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; ALOS, 2019; IGM, 2013		

CANTÓN MORONA - GEOMORFOLOGÍA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

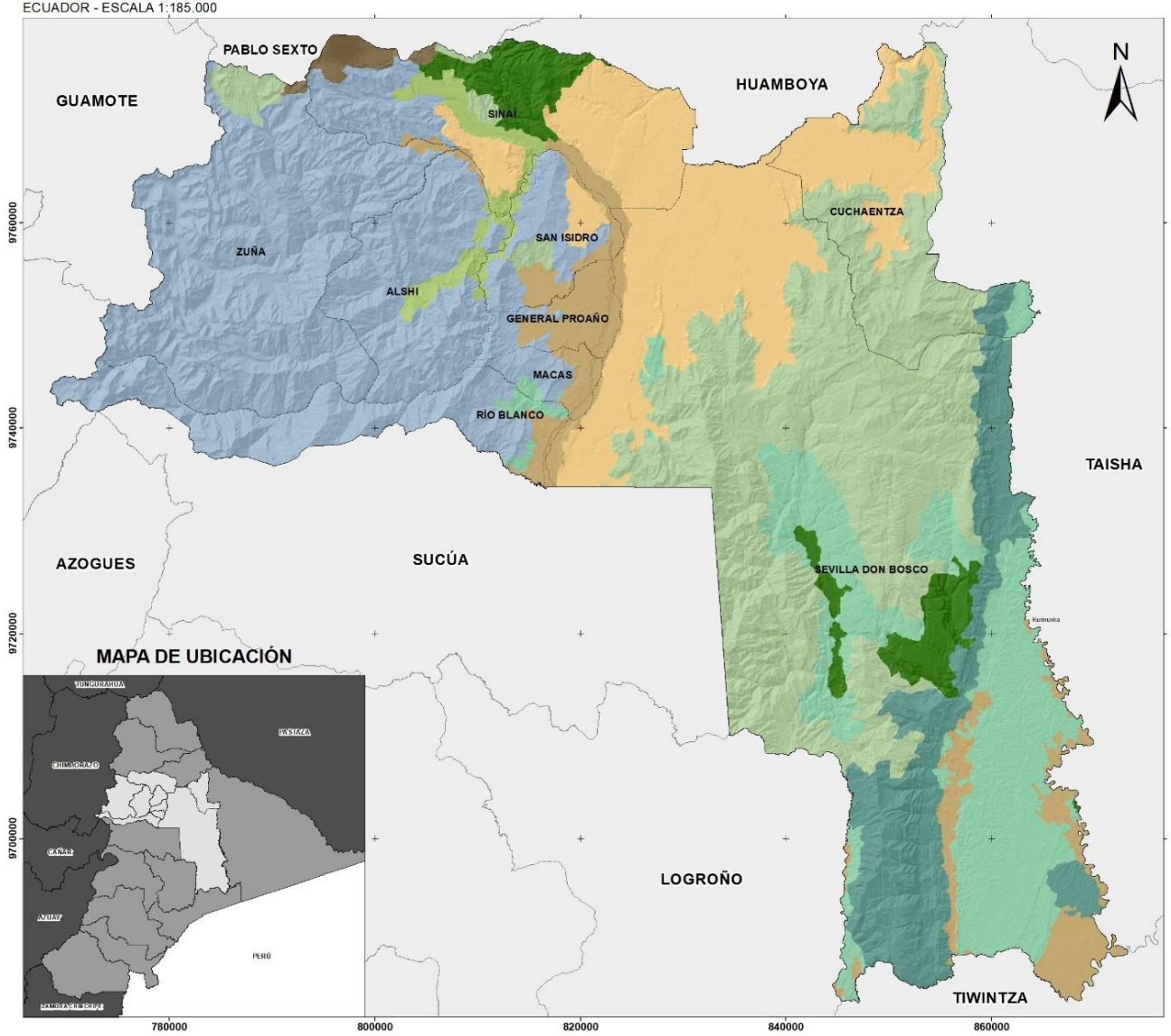

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Categoría mesorelieve

- ABANICO ALUVIAL
- CHEVRON
- COLINA ALTA
- COLINA MEDIANA
- EDIFICIO VOLCÁNICO
- LLANURA ALUVIAL
- LLANURA SUBGLACIAR
- MESETA
- RELIEVE MONTAÑOSO
- TERRAZA
- TERRAZA DE CRIOPLANACIÓN
- VERTIENTE

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Modelamiento terrestre desde un punto de vistageométrico (forma), donde factores naturales condicionantes como: estructura, tectónica, litología y vulcanismo, influyen en su formación.

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - GEOMORFOLOGÍA			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	08
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAATE 2013		

CANTÓN MORONA - CUENCAS HIDROGRÁFICAS

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

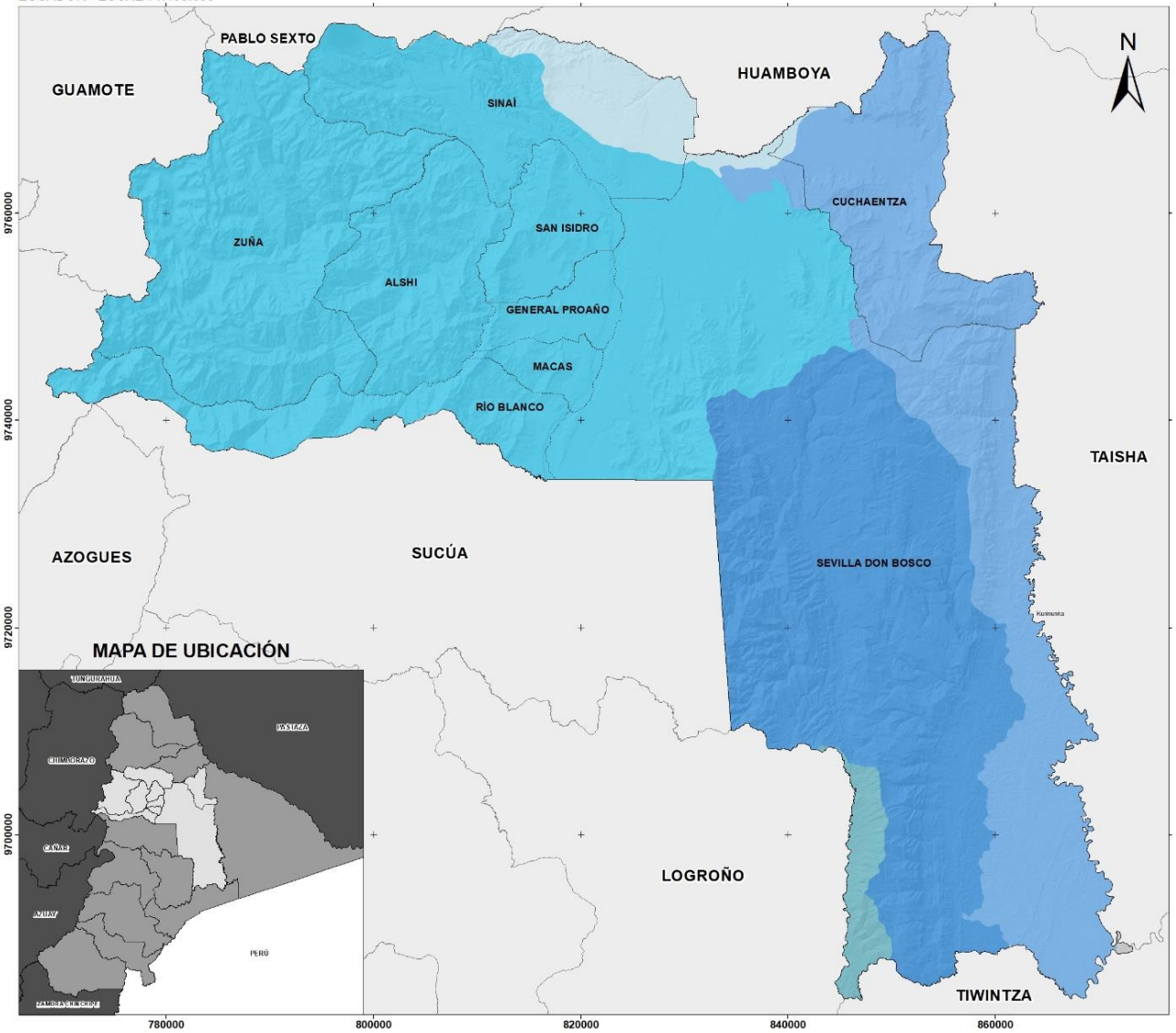

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Unidad hidrológica - Nivel 6

- Cuenca Río Palora
- Cuenca Río Upano
- Cuenca Río Yaupi
- Unidad Hidrográfica 499675
- Unidad Hidrográfica 499689
- Unidad Hidrográfica 499769
- Unidad Hidrográfica 499819
- Unidad Hidrográfica 499825

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Las unidades hidrográficas han sido delimitadas en base a la metodología Pfafstetter la cual asigna identificadores a las unidades de drenaje basado en la topología de la superficie o área del terreno.

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - CUENCAS HIDROGRÁFICAS			
Escala trabajo	1:100.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	09
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAATE 2022		

CANTÓN MORONA - ECOSISTEMAS

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

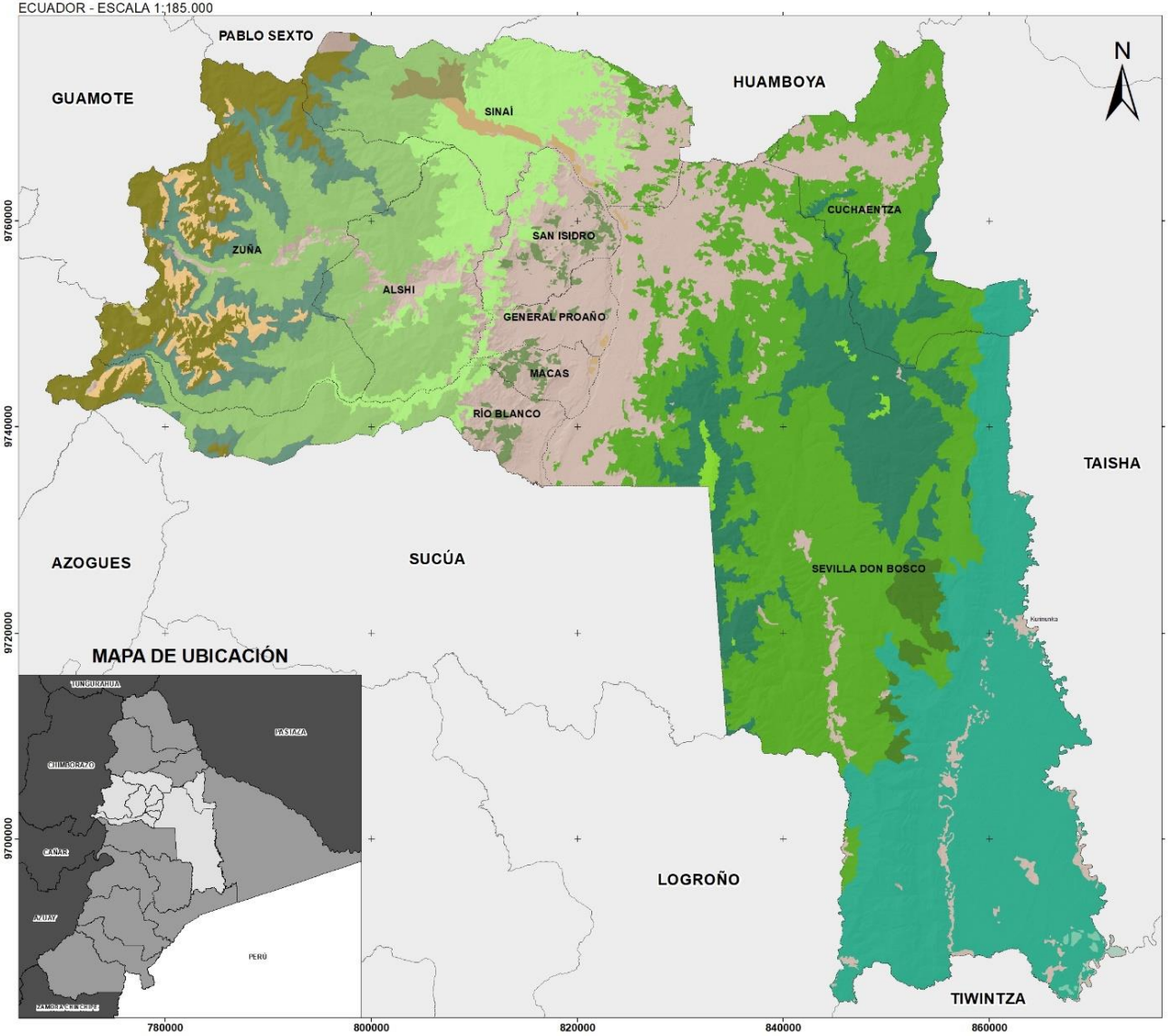

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Ecosistema

- ARBUSTAL SIEMPREVERDE RIPARIO DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES
- ARBUSTAL SIEMPREVERDE Y HERBAZAL DEL PÁRAMO
- BOSQUE INUNDABLE DE LA LLANURA ALUVIAL DE LOS RÍOS DE ORIGEN ANDINO Y DE CORDILLERAS AMAZÓNICAS
- BOSQUE INUNDADO DE PALMAS DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA
- BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL ABANICO DEL PASTAZA
- BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES
- BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ
- BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES
- BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ
- BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES
- BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ
- BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES
- BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO SOBRE MESETAS DE ARENISCA DE LAS CORDILLERAS DEL CÓNDOR-KUTUKÚ
- HERBAZAL DEL PÁRAMO
- HERBAZAL LACUSTRE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES
- HERBAZAL ULTRAHÚMEDO SUBNIVAL DEL PÁRAMO
- HERBAZAL Y ARBUSTAL SIEMPREVERDE SUBNIVAL DEL PÁRAMO
- ZONA INTERVENIDA

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: un ecosistema es el conjunto de especies que comparten un hábitat o biotopo. En Morona existen diecisiete ecosistemas.

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - ECOSISTEMAS			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	10
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAATE 2013		

CANTÓN MORONA - UNIDADES BIOGEOGRÁFICAS

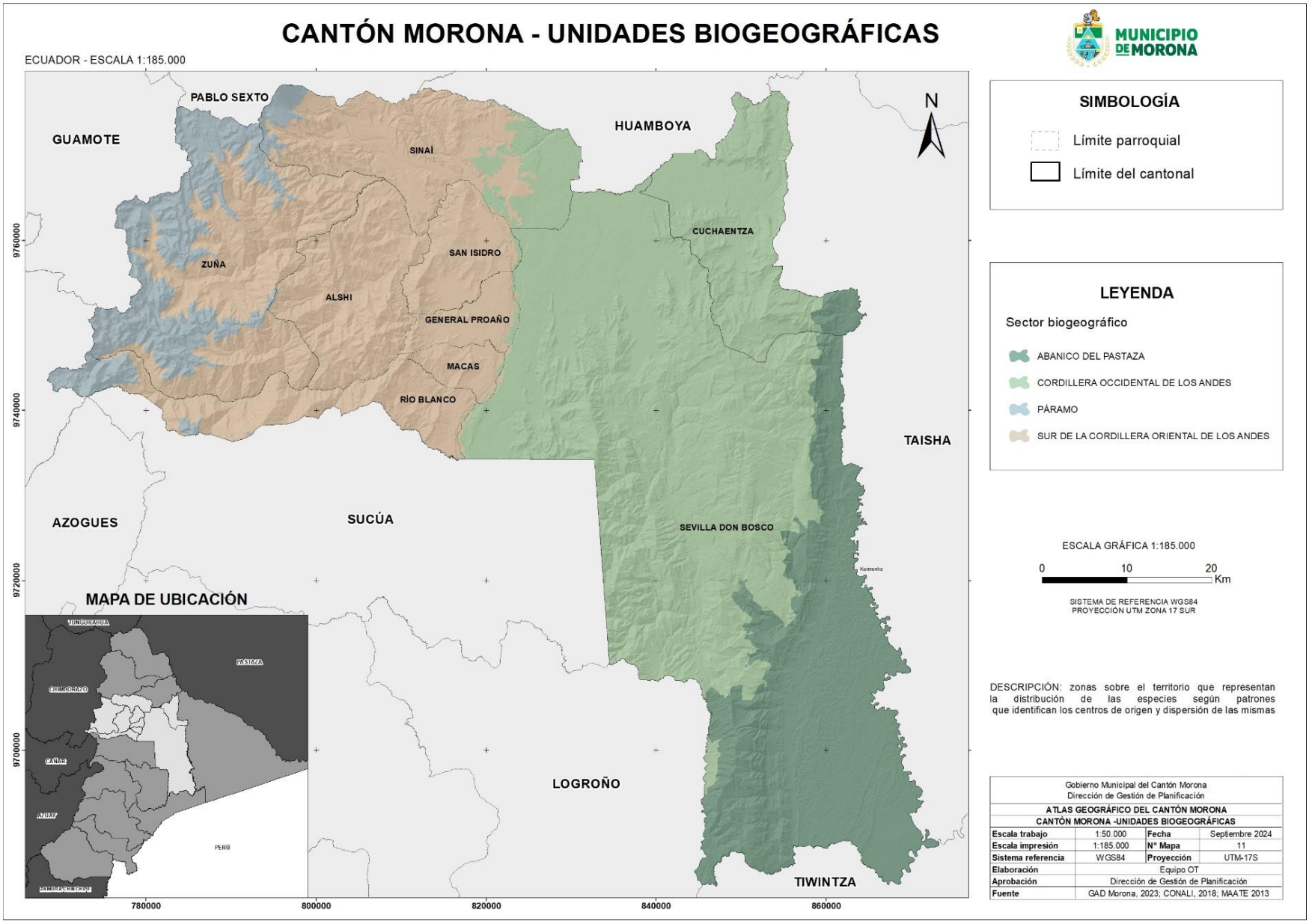

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Sector biogeográfico

- ABANICO DEL PASTAZA
- CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES
- PÁRAMO
- SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: zonas sobre el territorio que representan la distribución de las especies según patrones que identifican los centros de origen y dispersión de las mismas

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA -UNIDADES BIOGEOGRÁFICAS			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	11
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAATE 2013		

CANTÓN MORONA - ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

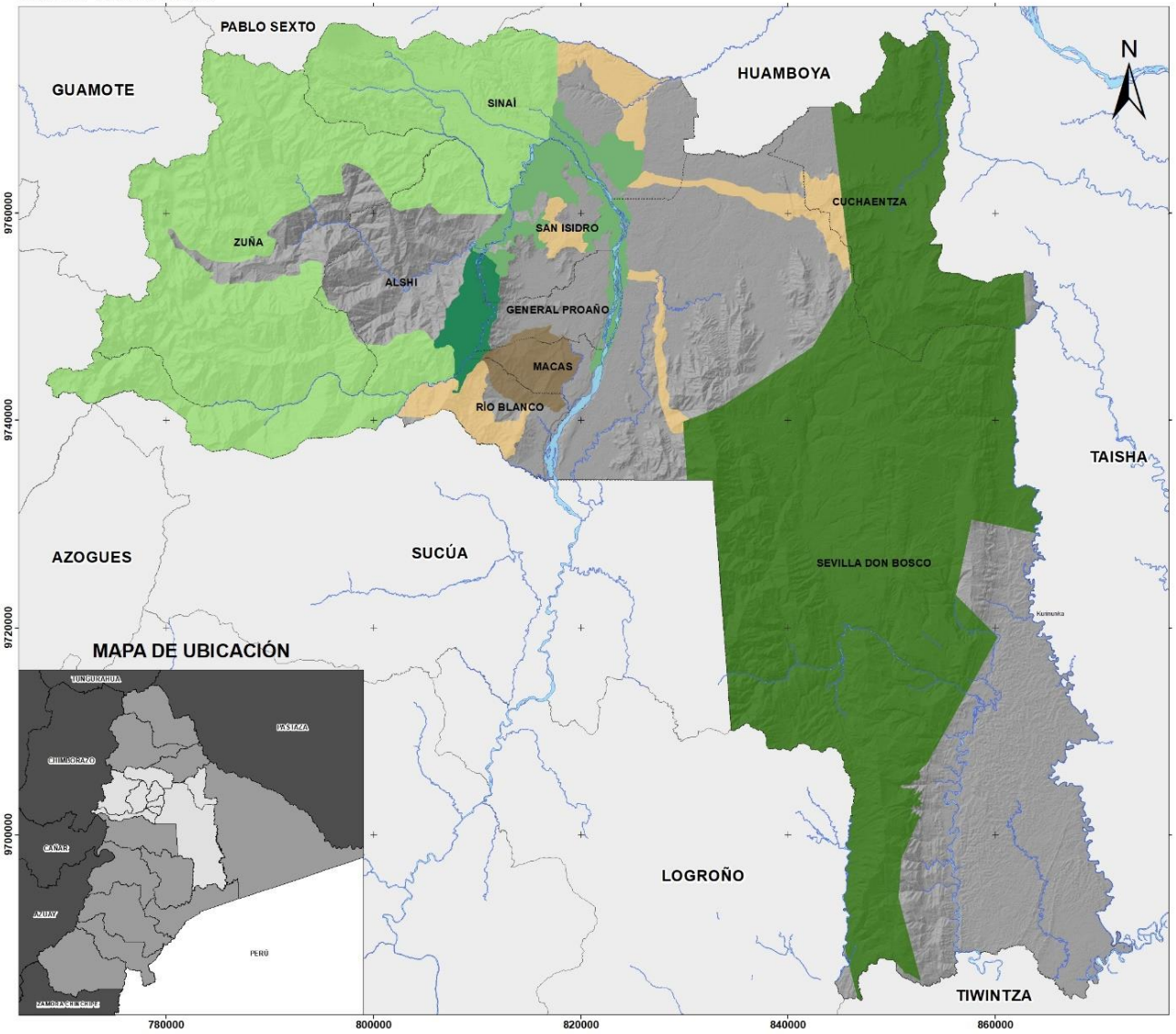

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal
- Ríos principales

LEYENDA

Área de conservación

- ACM El Quilamo
- ACM Alto Upano
- Bosque protector Abanico
- Bosque protector Cordillera Kutuku y Shaimi
- Corredor ecológico
- Parque Nacional Sangay
- No aplica

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Son superficies de tierra especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejadas a través de medios jurídicos u otros medios eficaces (UICN, 1998)

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	12
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAATE 2013		

CANTÓN MORONA - CARBONO POR ESTRATO BOSQUE

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

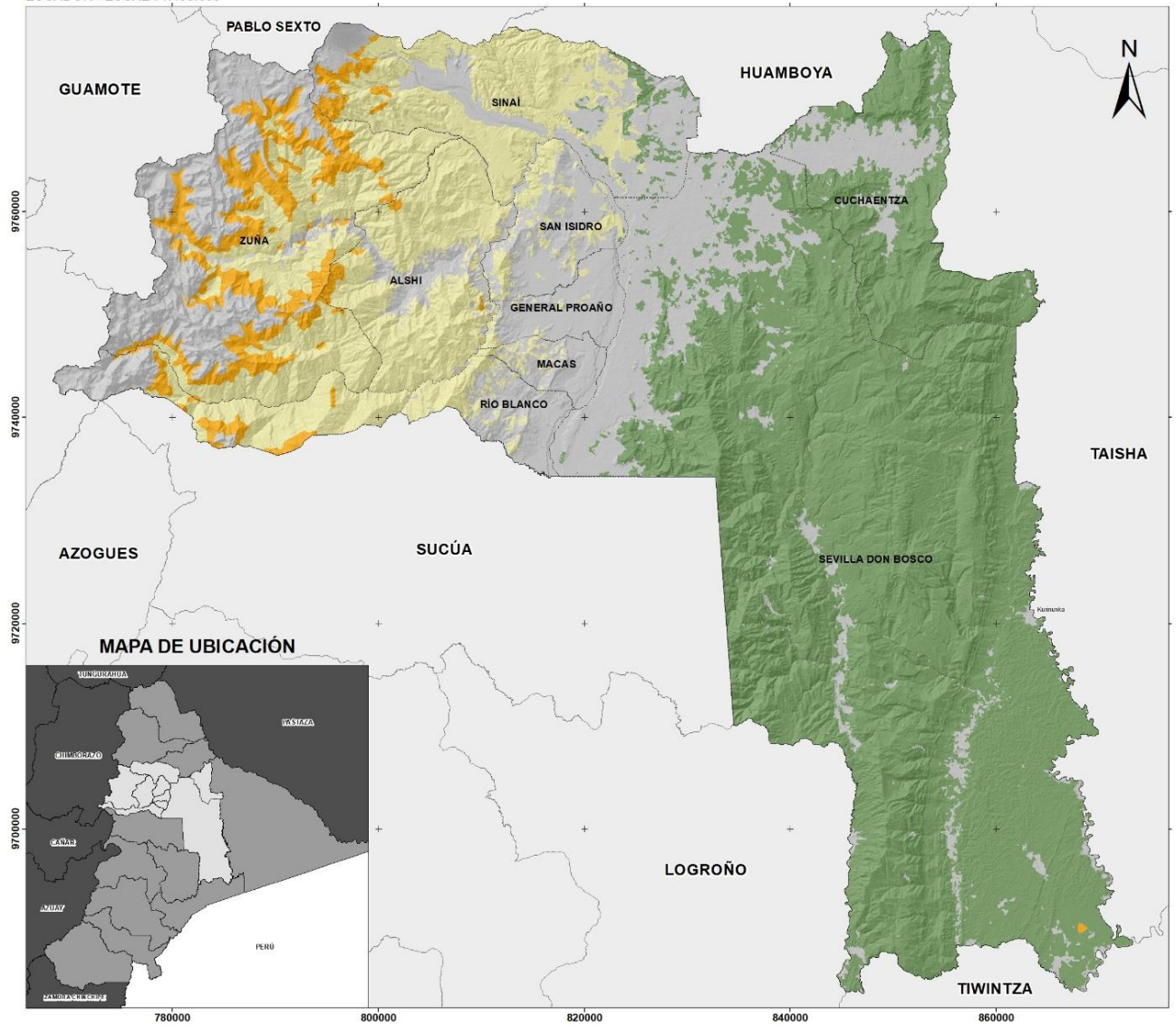

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Cantidad de carbono potencial

- 123,12 - 160,41
- 105,11 - 123,11
- 0,01 - 105,10
- 0,00

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: se refiere al mapeo de los depósitos (stocks) de este elemento, contenidos en los bosques del Ecuador. Determinado en base a los resultados del Inventario Nacional Forestal (INF)

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - CARBONO POR ESTRATO DE BOSQUE			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	13
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAATE 2013		

CANTÓN MORONA - COBERTURA DE LA TIERRA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

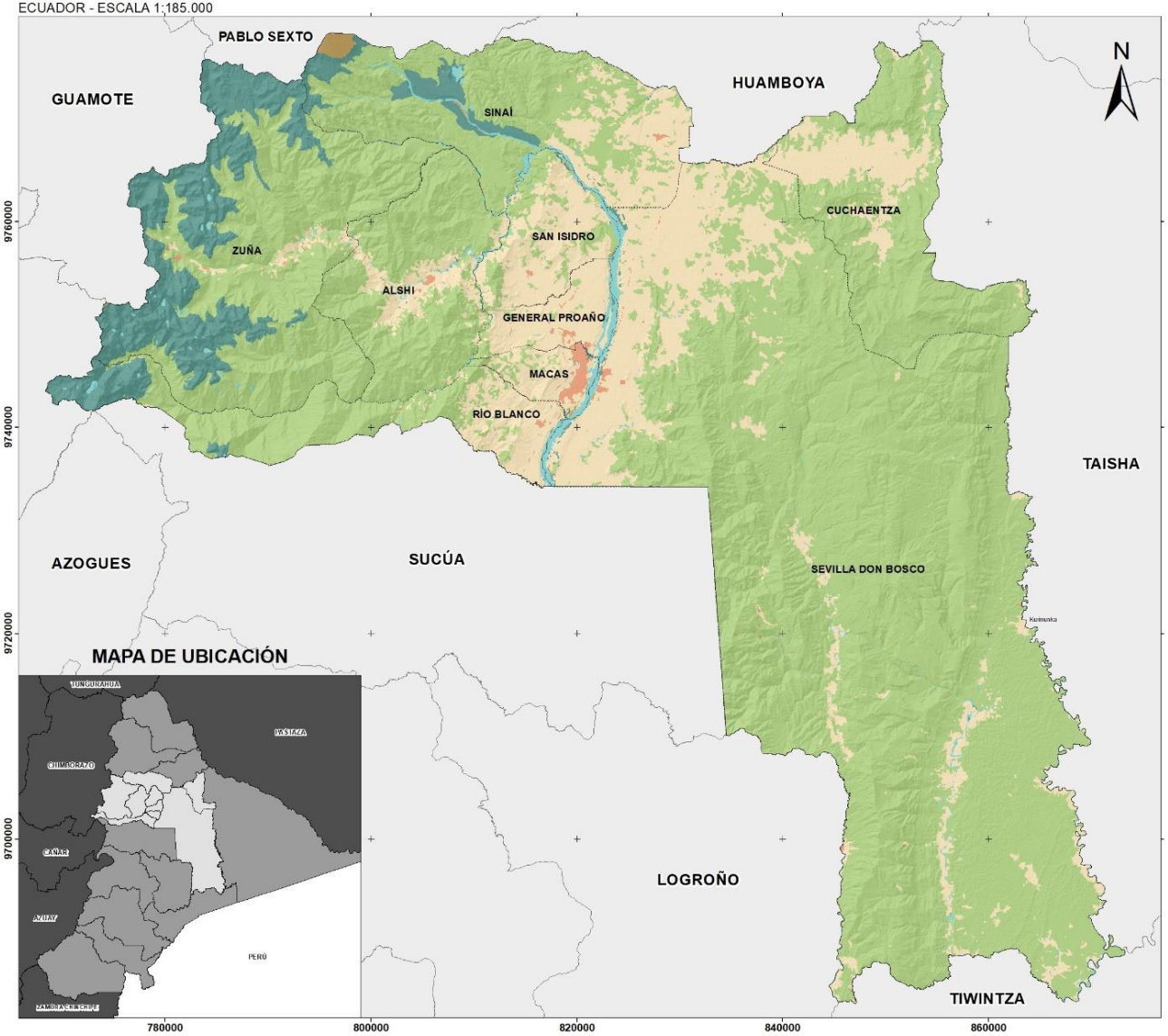

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Cobertura de la tierra - Nivel 1

- BOSQUE
- CUERPO DE AGUA
- OTRAS TIERRAS
- TIERRA AGROPECUARIA
- VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA
- ZONA ANTROPICA

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: la cobertura de la tierra se refiere a la existencia de elementos sobre la superfi cie terrestre sean de tipo natural o artificial

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - COBERTURA DE LA TIERRA			
Escala trabajo	1:100.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	14
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAGAP MAATE 2013		

4. Sistema de Riesgos y Cambio climático

Las amenazas presentadas en el cantón Morona según lo registrado por la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) durante el período 2013 – 2023 muestran que se han tenido amenazas de dos tipos:

Naturales
- ✓ Actividad volcánica
- ✓ Deslizamiento
- ✓ Inundación
- ✓ Sismo
- ✓ Socavamiento
- ✓ Vendaval

Antrópicas
- ✓ Colapso estructural
- ✓ Explosión
- ✓ Incendio estructural
- ✓ Incendio forestal

Tabla 2. Histórico de eventos peligrosos registrados entre los años 2013 – 2023 en el cantón Morona

EVENTO	Nº DE EVENTOS	MUERTOS / DESAPARECIDOS	PERSONAS AFECTADAS
Deslizamientos	167	1	12
Incendio estructural	76	9	107
Inundación	51	0	706
Vendaval	23	0	157
Sismo	14	0	24
Incendio forestal	12	0	0
Socavamiento	12	0	0
Actividad volcánica	10	0	72
Colapso estructural	4	1	6
Explosión	3	1	34

Fuente: SGR – Coordinación Zonal 6, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

CANTÓN MORONA - AMENAZA VOLCÁNICA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

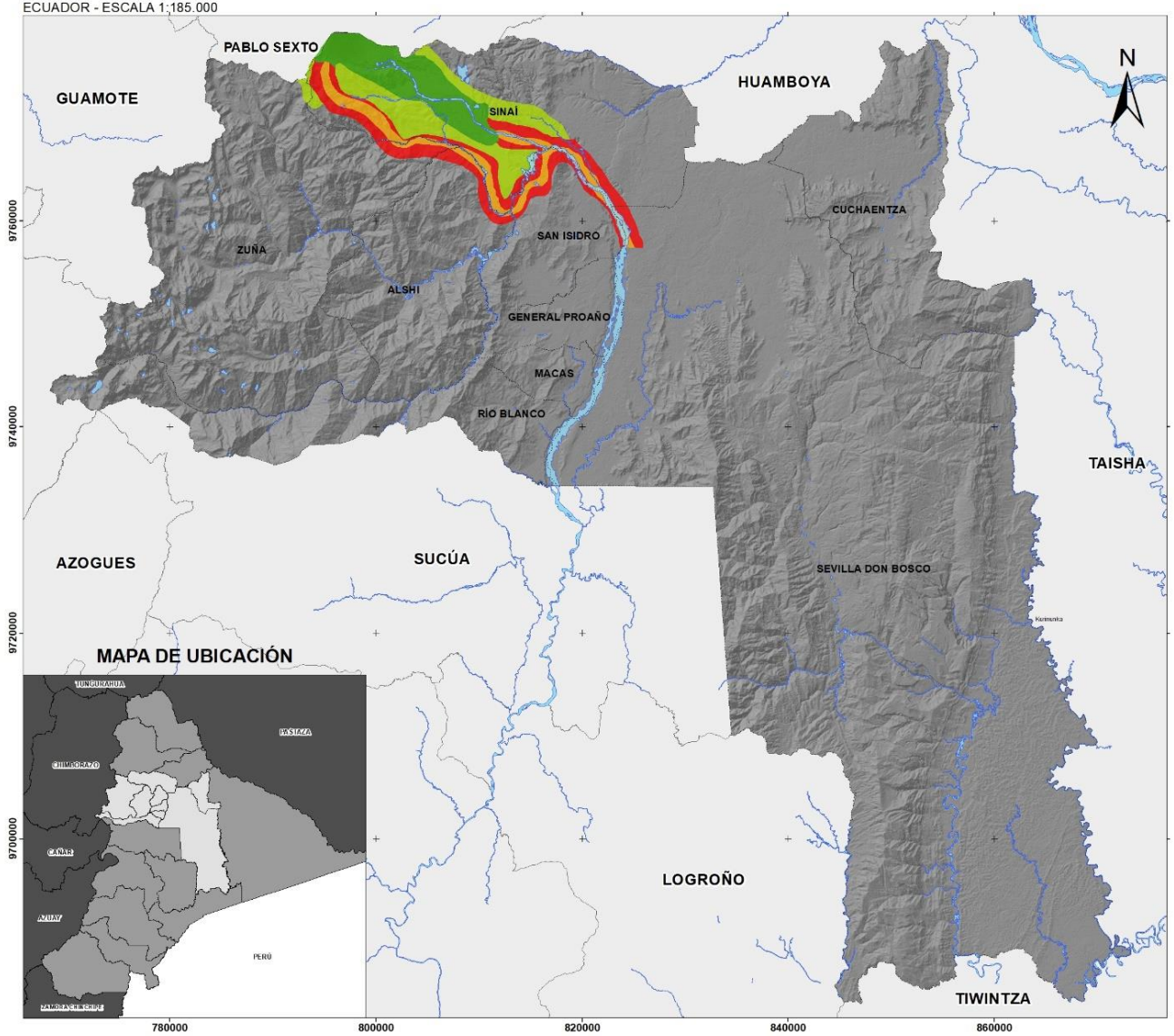

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal
- Cuerpos de agua

LEYENDA

AMENAZA VOLCÁNICA

- No aplica
- Zonas de Mayor Peligro
- Zonas de Menor Peligro
- Zonas de Mayor Peligro Lahares
- Zonas de Menor Peligro Lahares

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: información sobre un conjunto de amenazas que incluyen la caída de tefra (cenizas), lahares (flujos de lodo volcánico), flujos de lava, corrientes de densidad piroclástico y avalanchas de escombros (deslizamientos de tierra volcánicos).

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - AMENAZA VOLCÁNICA			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	15
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; SNGR 2012		

CANTÓN MORONA - SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

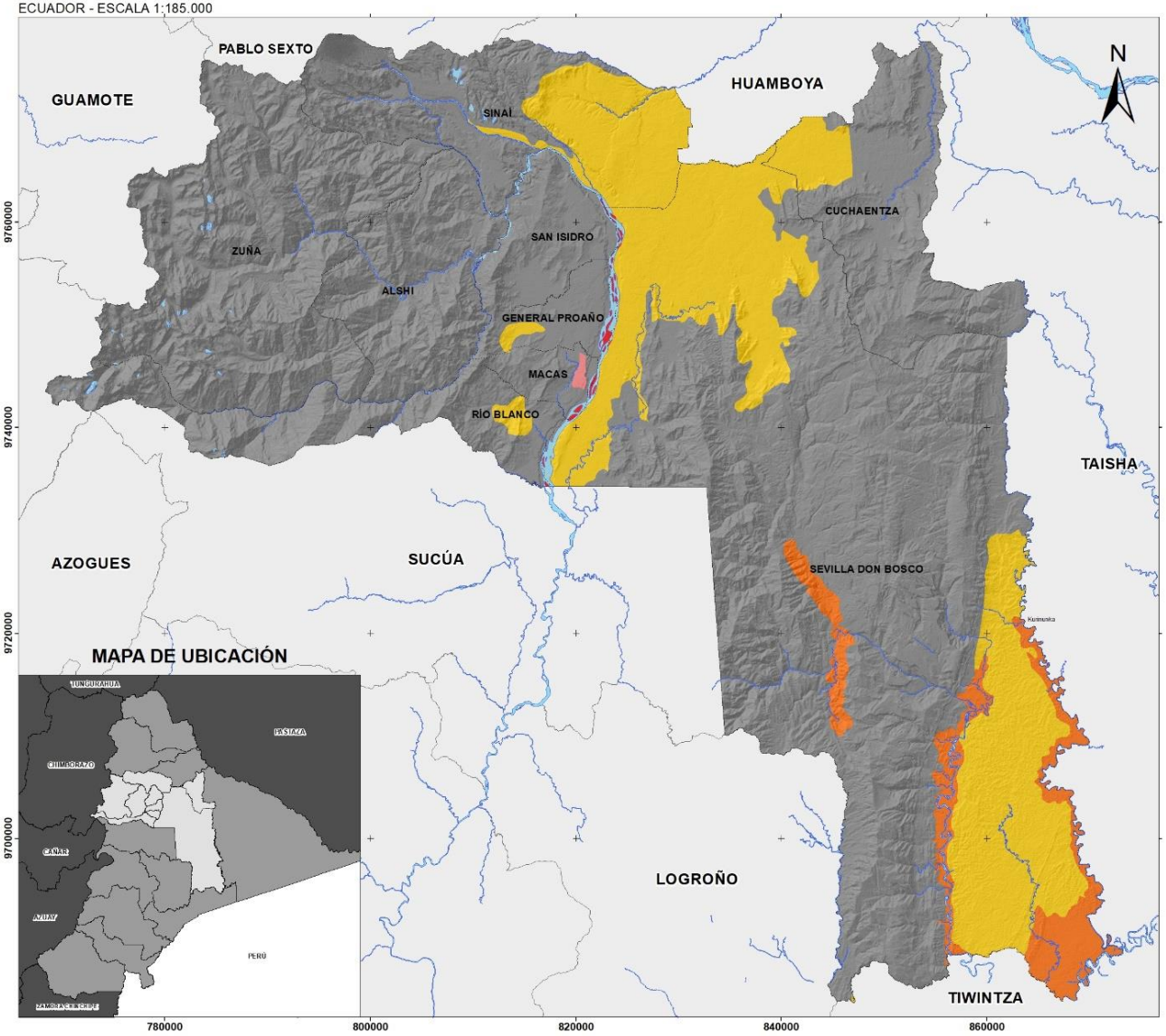

MAPA DE UBICACIÓN

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD

- ALTA
- MEDIA
- BAJA
- CUERPO DE AGUA NATURAL
- POBLADOS-ZONA URBANA
- SIN SUSCEPTIBILIDAD

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Resultado de variables como geomorfología del terreno, el tipo de suelo, la cobertura vegetal, niveles de precipitación y pendientes

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	16
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAGAP 2015		

CANTÓN MORONA - SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

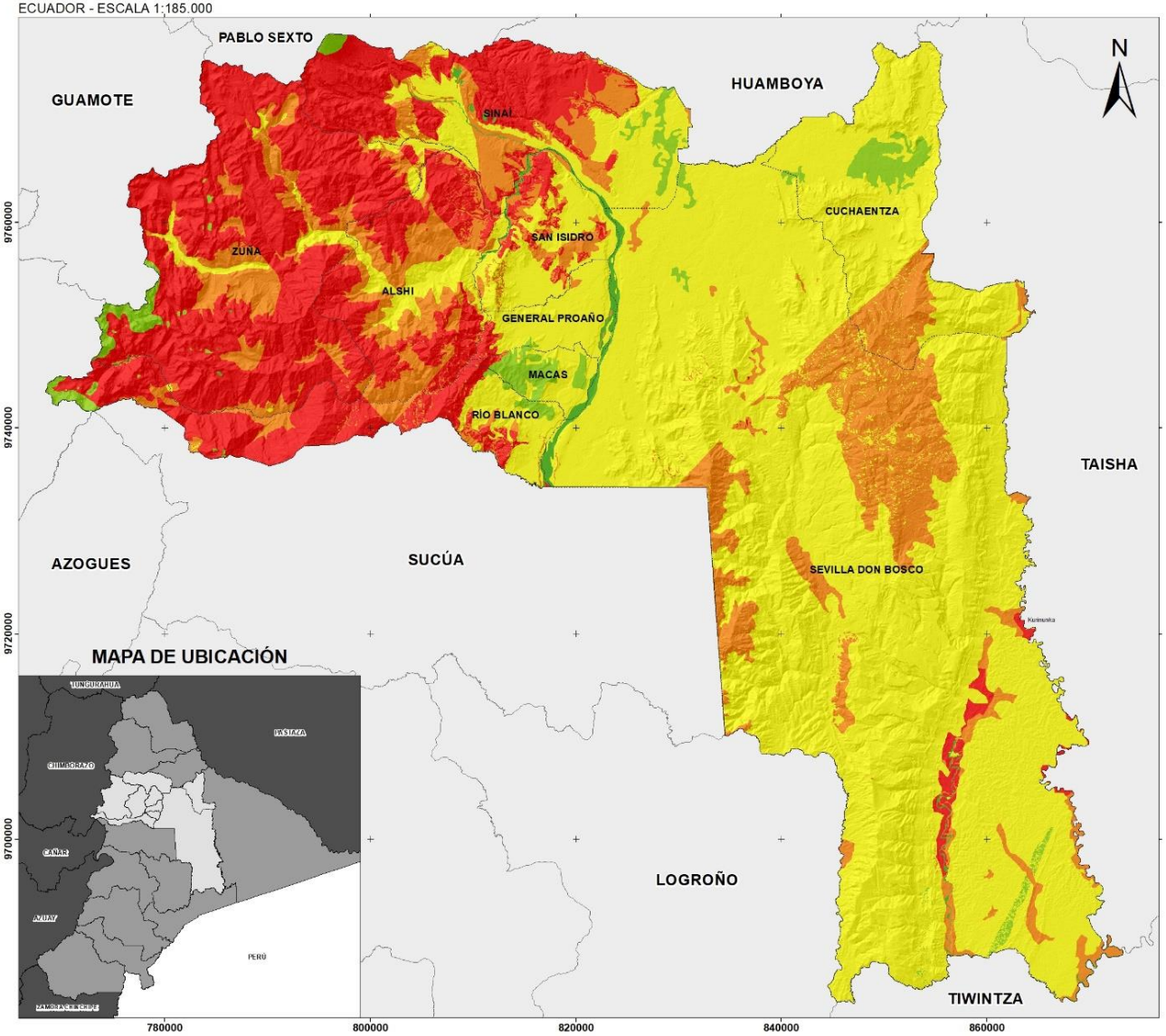

MAPA DE UBICACIÓN

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy Alta

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Eventos influenciados por factores como el viento, la pendiente y el tipo de vegetación. Se suelen propagar rápidamente y pueden causar daños severos al medioambiente, y amenazar la vida de las poblaciones circundantes al siniestro

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	17
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; SNGRE 2019		

CANTÓN MORONA - SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

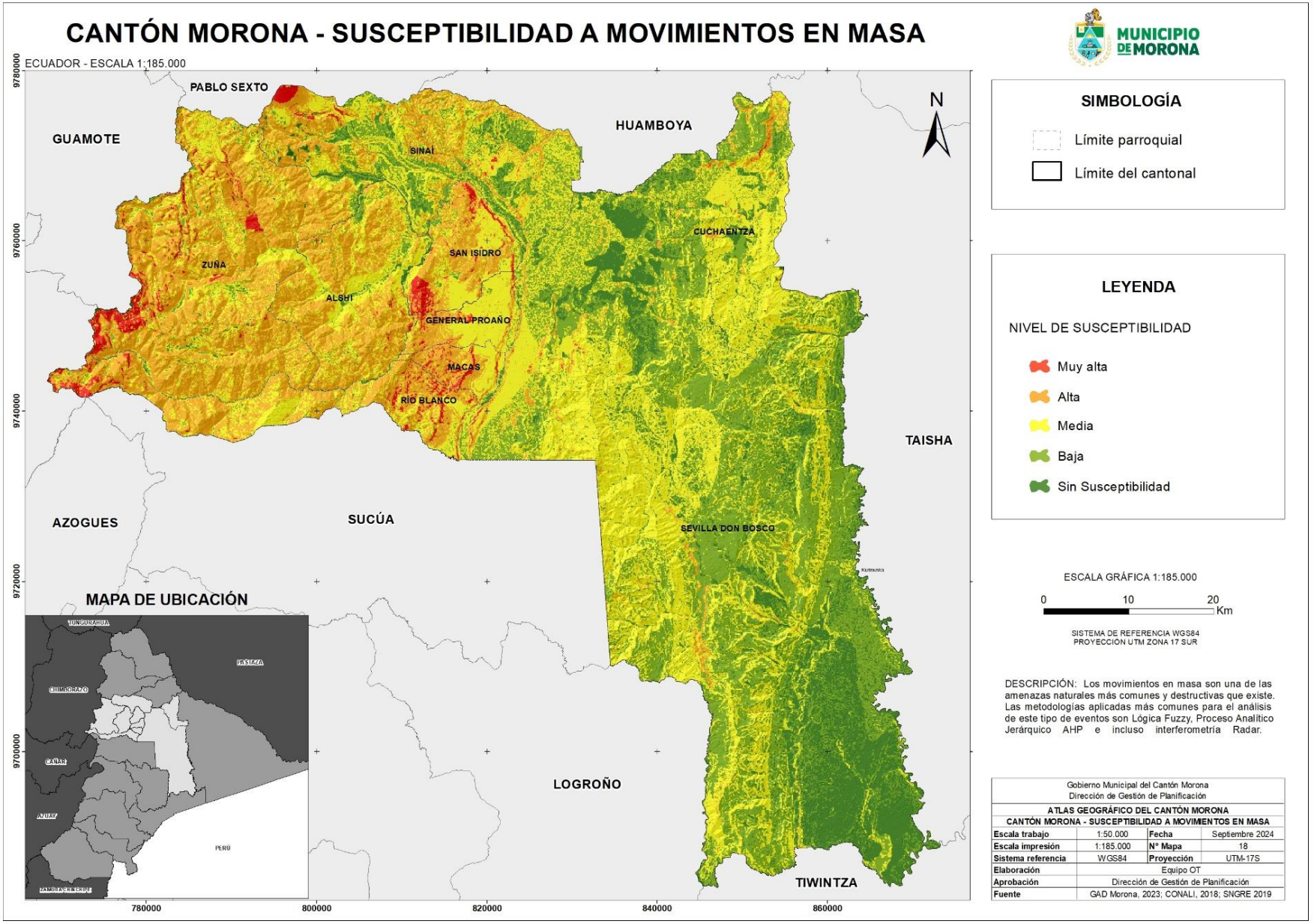

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Sin Susceptibilidad

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Los movimientos en masa son una de las amenazas naturales más comunes y destructivas que existe. Las metodologías aplicadas más comunes para el análisis de este tipo de eventos son Lógica Fuzzy, Proceso Analítico Jerárquico AHP e incluso interferometría Radar.

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	18
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; SNGRE 2019		

CANTÓN MORONA - PELIGRO SÍSMICO

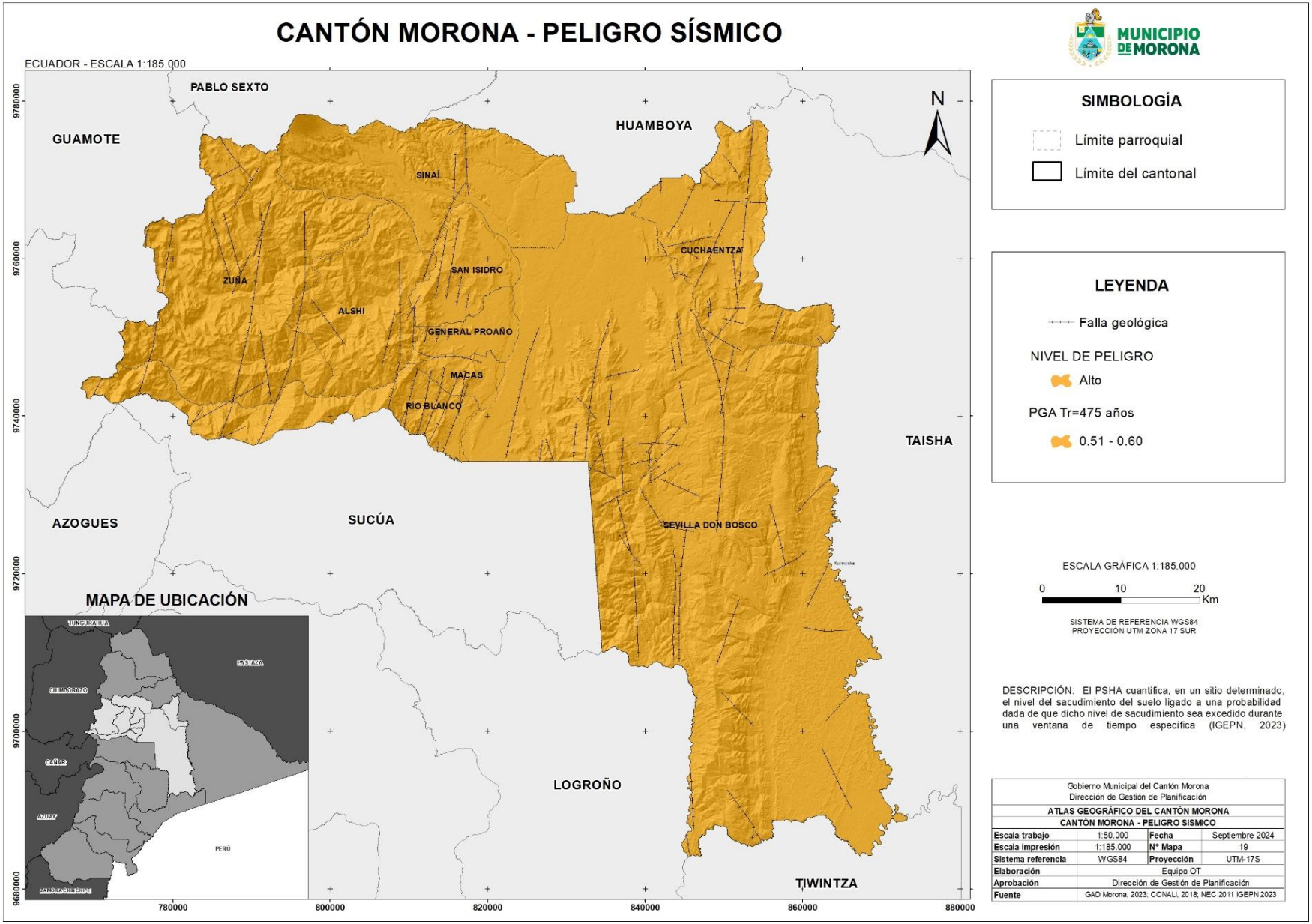

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

- Falla geológica

NIVEL DE PELIGRO

- Alto

PGA Tr=475 años

- 0.51 - 0.60

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: El PSHA cuantifica, en un sitio determinado, el nivel del sacudimiento del suelo ligado a una probabilidad dada de que dicho nivel de sacudimiento sea excedido durante una ventana de tiempo específica (IGEPN, 2023)

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - PELIGRO SISMICO			
Escala trabajo	1:50.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	19
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; NEC 2011 IGEPN 2023		

CANTÓN MORONA - HUELLA ECOLÓGICA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000



MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

Límite parroquial

Límite del cantonal

LEYENDA

Hectáreas globales por habitante (hag/hab)

76.329 - 206.250

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Es la demanda de superficie de tierra y aguabiológica productiva que requiere una población para producir los recursos que consumo y absorber los desechos que se genera

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - HUELLA ECOLÓGICA			
Escala trabajo	1:100.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	20
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAATE 2024		

5. Sistema Económico Productivo

El cantón Morona posee potencialidades significativas en términos de actividades económicas y productivas fundamentales para impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La agricultura y la ganadería son actividades económicas tradicionales en el cantón Morona. La fertilidad de los suelos amazónicos y el clima cálido y húmedo favorecen el cultivo de una amplia variedad de productos agrícolas como: frutas tropicales, cacao, café, caña de azúcar, yuca y plátano, entre otras. Asimismo, la ganadería bovina, la avicultura, porcicultura y cuyicultura son importantes fuentes de empleo y generación de ingresos para la población local.

Además, la abundante biodiversidad de la región amazónica y el cantón ofrece oportunidades para el desarrollo de actividades relacionadas con el ecoturismo y el turismo de naturaleza. Morona cuenta con una gran variedad de paisajes naturales, como selvas tropicales, ríos, cascadas y reservas naturales, que atraen a turistas interesados en la observación de flora y fauna, el turismo de aventura y la práctica de actividades como el senderismo y el rafting.

Otro aspecto relevante es el potencial energético de la región, impulsado por la presencia de ríos caudalosos que pueden ser aprovechados para la generación de energía hidroeléctrica. La construcción de represas y centrales hidroeléctricas podría contribuir a satisfacer la creciente demanda energética del país y generar ingresos por la venta de electricidad en el mercado nacional e internacional.

Adicionalmente, el cantón posee recursos minerales como oro, plata, cobre y otros metales, que representan una oportunidad para el desarrollo de la industria minera.

Por último, el comercio y los servicios son sectores económicos en crecimiento impulsados por el aumento de la población y el desarrollo de infraestructuras básicas como carreteras, puertos fluviales y aeropuertos.

CANTÓN MORONA - APTITUD AGRÍCOLA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

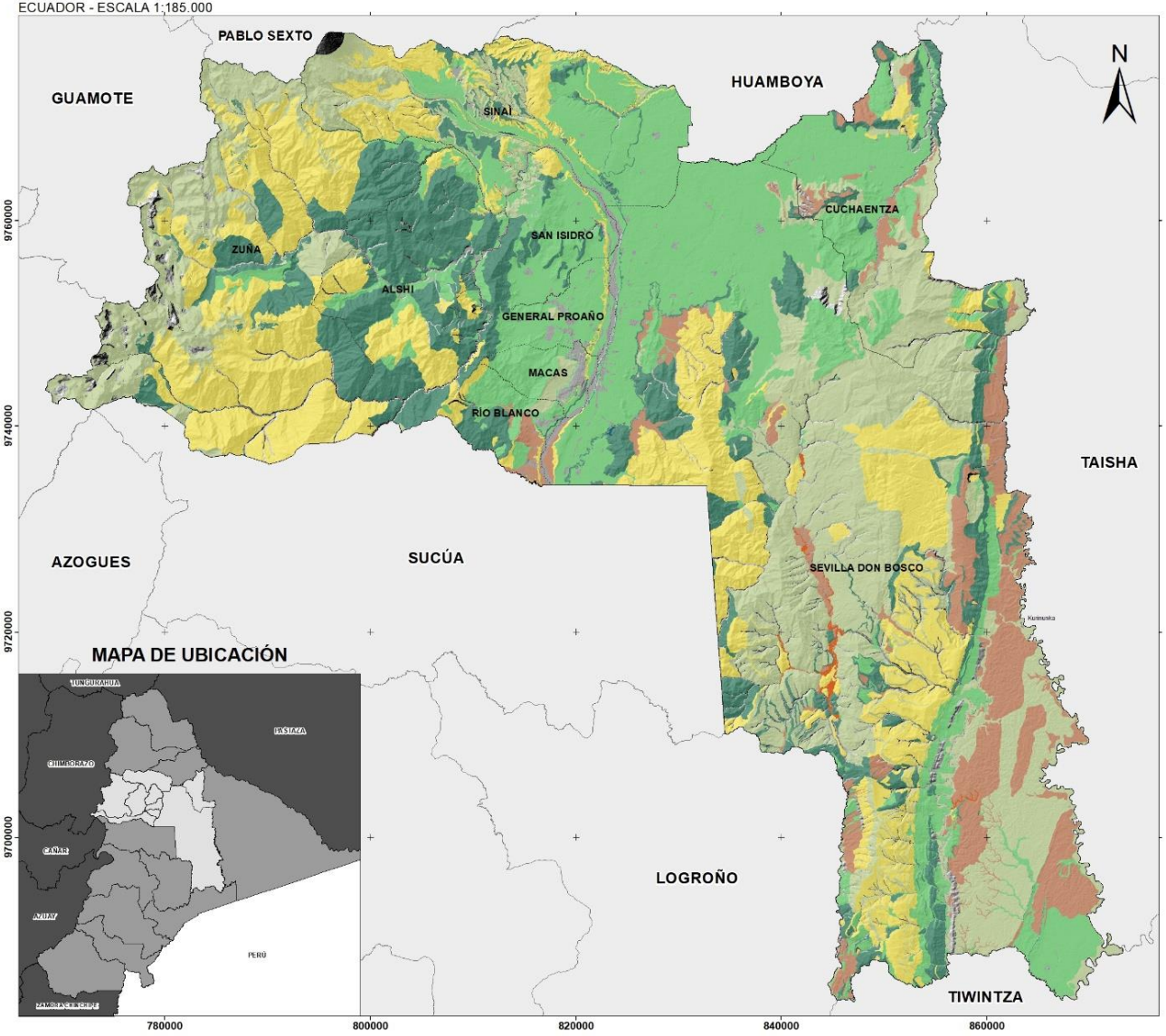

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Aptitud - descripción

- Tierras aptas para agricultura con limitaciones muy importantes
- Tierras aptas para agricultura con limitaciones importantes
- Tierras aptas para pastoreo
- Tierras con limitaciones importantes, aptas para la producción forestal
- Tierras con limitaciones muy importantes, consideradas tierras de protección
- Tierras con saturación de agua gran parte del año, aptas para pastoreo
- Tierras con severas limitaciones físicas que no presentan ningun uso agropecuario o forestal, consideradas tierras de conservación

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Establece las potencialidades de los suelos para su aprovechamiento en la actividad agropecuaria y/o forestal, en condiciones naturales.

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - APTITUD AGRÍCOLA			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	21
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAG 2019		

CANTÓN MORONA - SISTEMAS PRODUCTIVOS

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

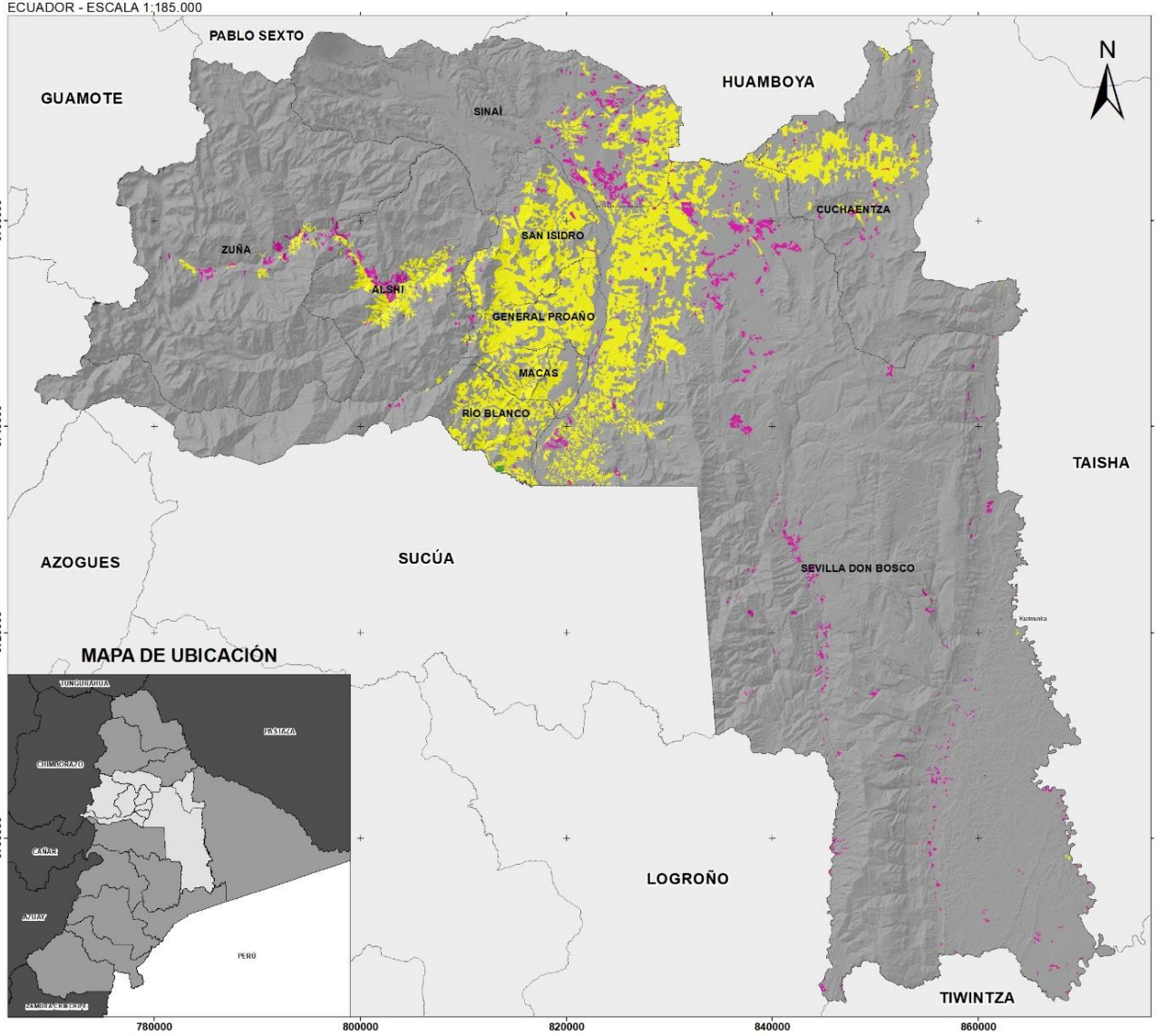

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Sistema de producción

- combinado
- empresarial
- marginal
- mercantil
- no aplica

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Sistemas Productivos describen cómo se realizan las actividades agro-productivas sobre el territorio, como por ejemplo: recursos invertidos, tecnología empleada, destino de la producción y limitaciones en general.

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - SISTEMAS PRODUCTIVOS			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	22
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAG 2020		

CANTÓN MORONA - USO DE LA TIERRA

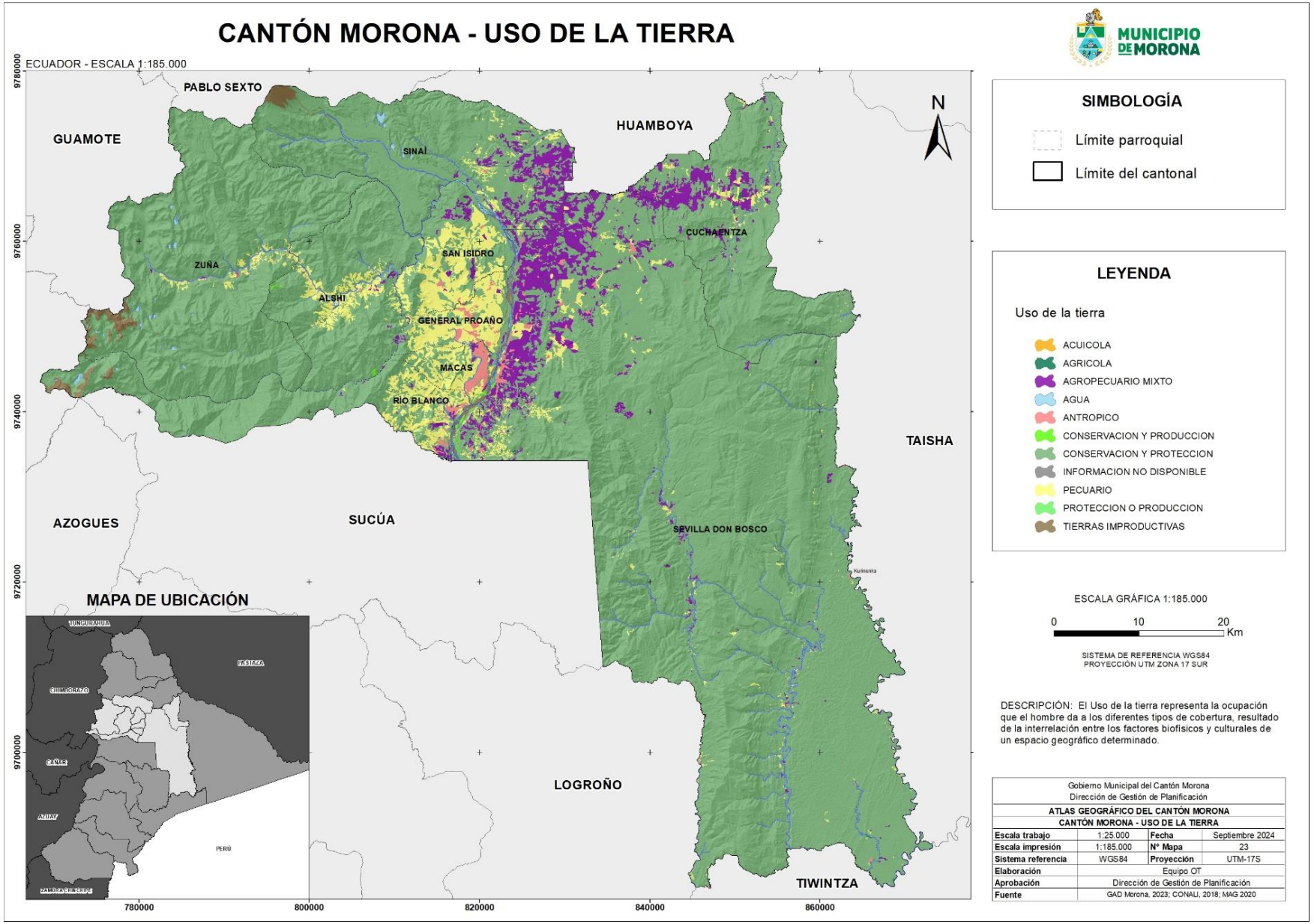

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Uso de la tierra

- ACUICOLA
- AGRICOLA
- AGROPECUARIO MIXTO
- AGUA
- ANTROPICO
- CONSERVACION Y PRODUCCION
- CONSERVACION Y PROTECCION
- INFORMACION NO DISPONIBLE
- PECUARIO
- PROTECCION O PRODUCCION
- TIERRAS IMPRODUCTIVAS

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: El Uso de la tierra representa la ocupación que el hombre da a los diferentes tipos de cobertura, resultado de la interrelación entre los factores biofísicos y culturales de un espacio geográfico determinado.

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - USO DE LA TIERRA			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	23
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAG 2020		

CANTÓN MORONA - CAPACIDAD DEL USO DE LA TIERRA

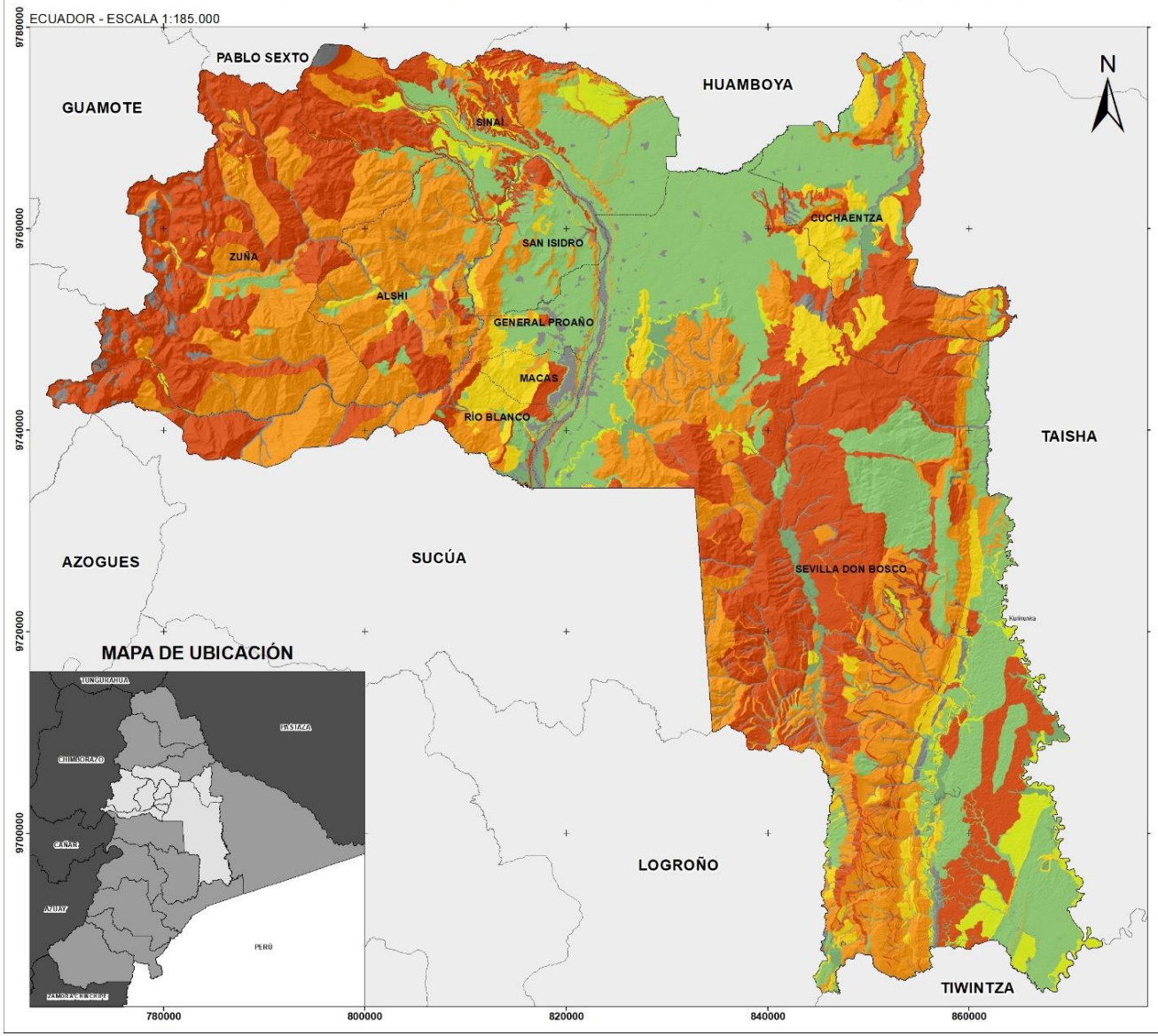

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Clases de capacidad

- Clase II: Limitaciones muy ligeras
- Clase III: Limitaciones ligeras
- Clase IV: Limitaciones moderadas
- Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes
- Clase VI: Limitaciones muy fuertes Tierras aptas para aprovechamiento forestal
- Clase VII: Limitaciones muy fuertes Tierras de proteccion
- Clase VIII: Limitaciones severas Tierras de conservacion
- NA: No aplicable

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Es una clasificación técnica interpretativa basada en los efectos combinados del clima y las características permanentes del suelo

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	24
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; MAG 2021		

CANTÓN MORONA - USO DEL SUELO RURAL PCDOT 2020-2032

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

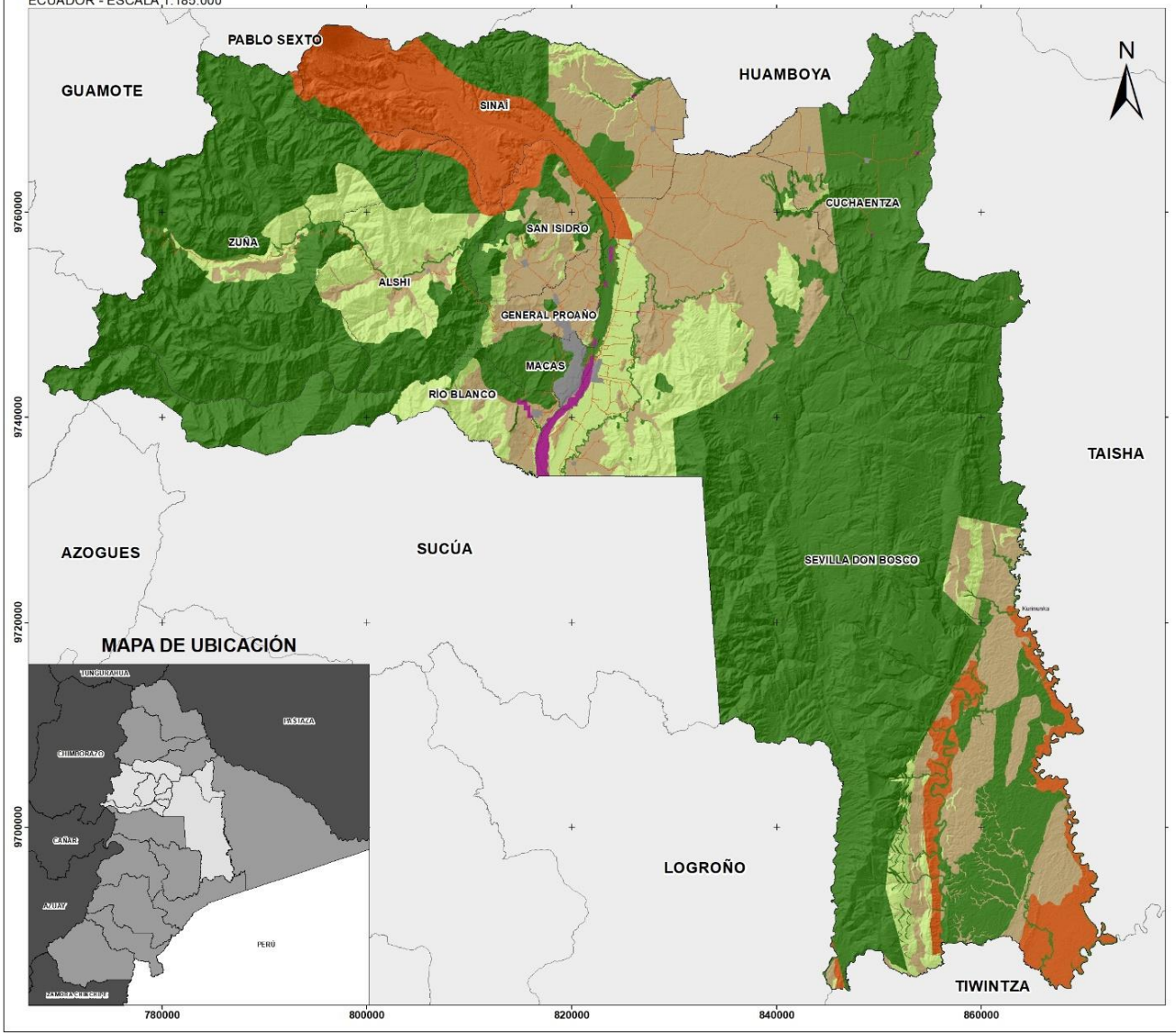

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

- Área urbana definida PCDOT 2022-2032

Uso del suelo principal

- Área extractiva
- Protección ecológica - PE
- Protección de riesgos - PR
- Uso Agropecuario - UA
- Uso forestal - UF

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Número de personas que viven en un área determinada (parroquia), expresado como el número de personas por kilómetro cuadrado.

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - USO DEL SUELO RURAL PCDOT 2020 -2032			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	25
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; PROAMAZONIA, 2019		

CANTÓN MORONA - PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

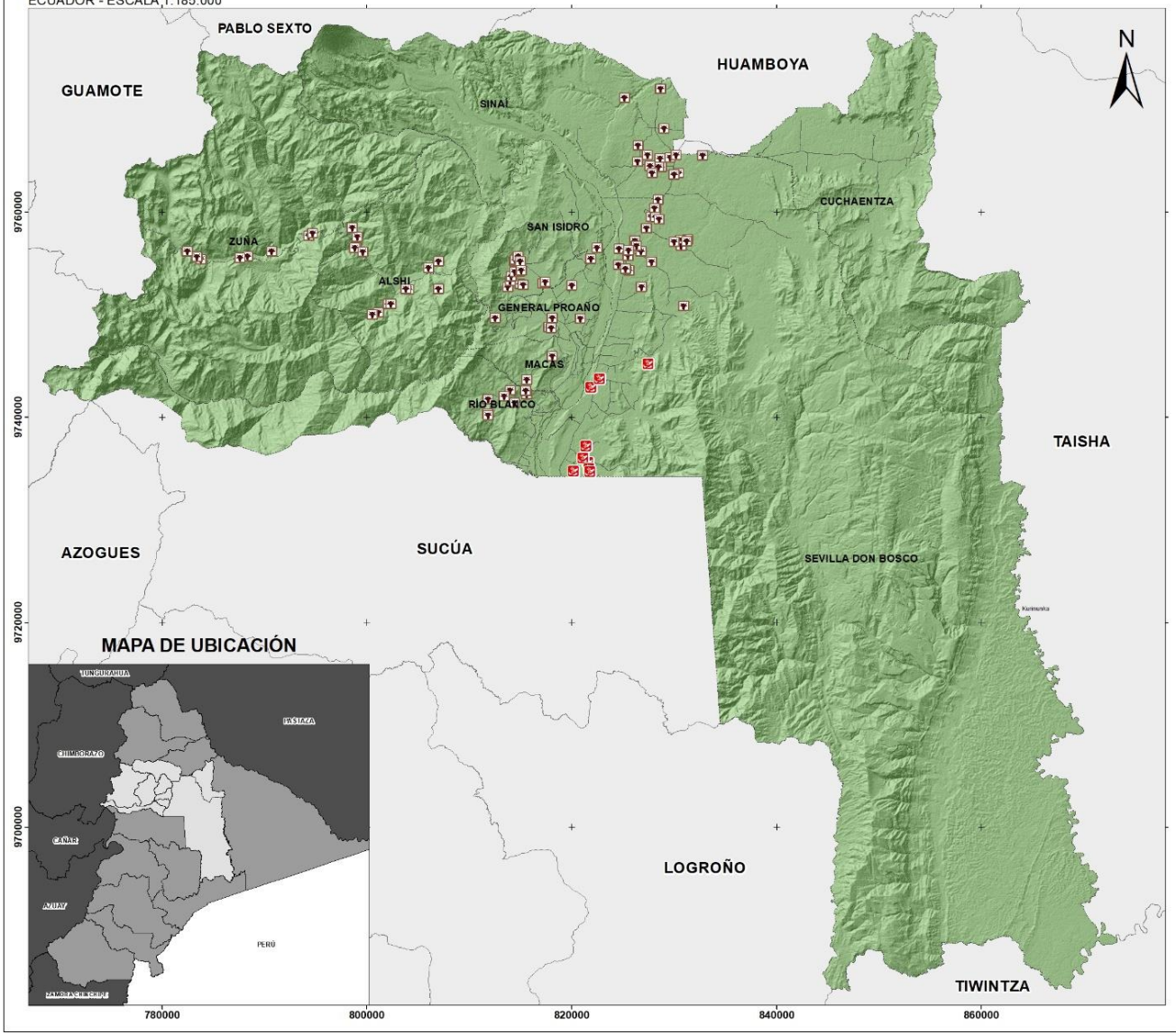

SIMBOLOGÍA

- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Ubicación fincas agroproductivas

- ganadería
- vainilla, canela y/o guayusa

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: En el cantón Morona los principales rubros de las familias productoras de la AFC al café, caña, productos de la biodiversidad (vainilla, guayusa, canela) Sistema de producción de ganadería extensivo, manejo al sogueo en mayor proporción

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - PRODUCTORES AGROPECUARIOS			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	26
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona. 2023; CONALI, 2018; PROAMAZONIA, 2022		

6. Sistema de Asentamientos Humanos

El sistema de Asentamientos Humanos, comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

Los principales asentamientos humanos por su tamaño poblacional con características de un mayor nivel de amanzanamiento en su estructura, lo conforman las nueve cabeceras parroquiales, e incluyen las comunidades de Sagrado Corazón, San Luis de Inimkis, Ebenezer, Santa Rosa y Nueva Jerusalén.

Respecto a la cobertura de servicios vinculados al sistema de Asentamientos Humanos, la parroquia Macas alcanza coberturas de agua para consumo humano superiores al 95%, mientras las parroquias Sevilla Don Bosco y Cuchaentza poseen coberturas inferiores al 60%.

Ilustración 1. Morona: Dotación de servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de basura y energía eléctrica por parroquias.

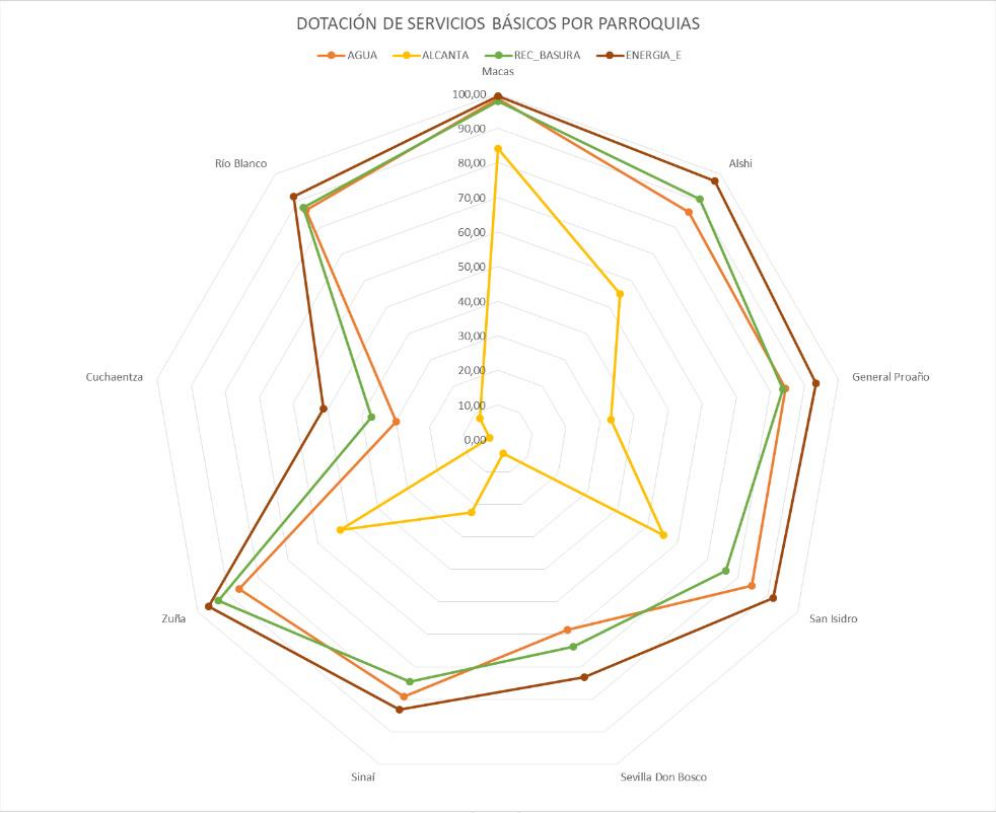

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

CANTÓN MORONA - JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

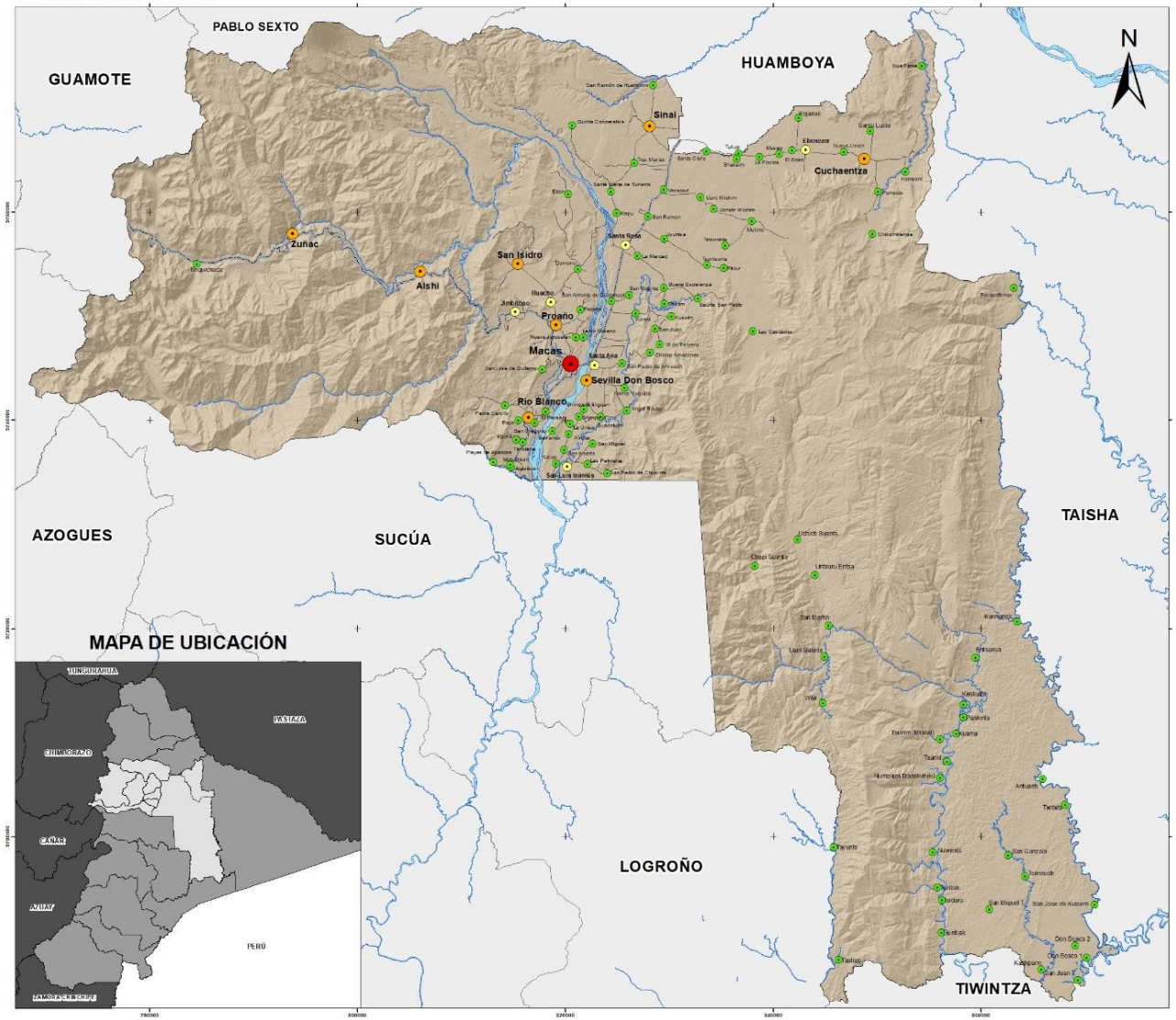

SIMBOLOGÍA

- Vía estatal
- Via rural
- Río doble
- Límite del cantonal

LEYENDA

Jerarquia de asentamientos humanos

- Nivel 1
- Nivel 2
- Nivel 3
- Nivel 4

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: La jerarquización de los asentamientos humanos ordena los asentamientos tomando en cuenta varios factores, principalmente su tamaño poblacional

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	27
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; INEC, 2022		

CANTÓN MORONA - DENSIDAD POBLACIONAL POR PARROQUIA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

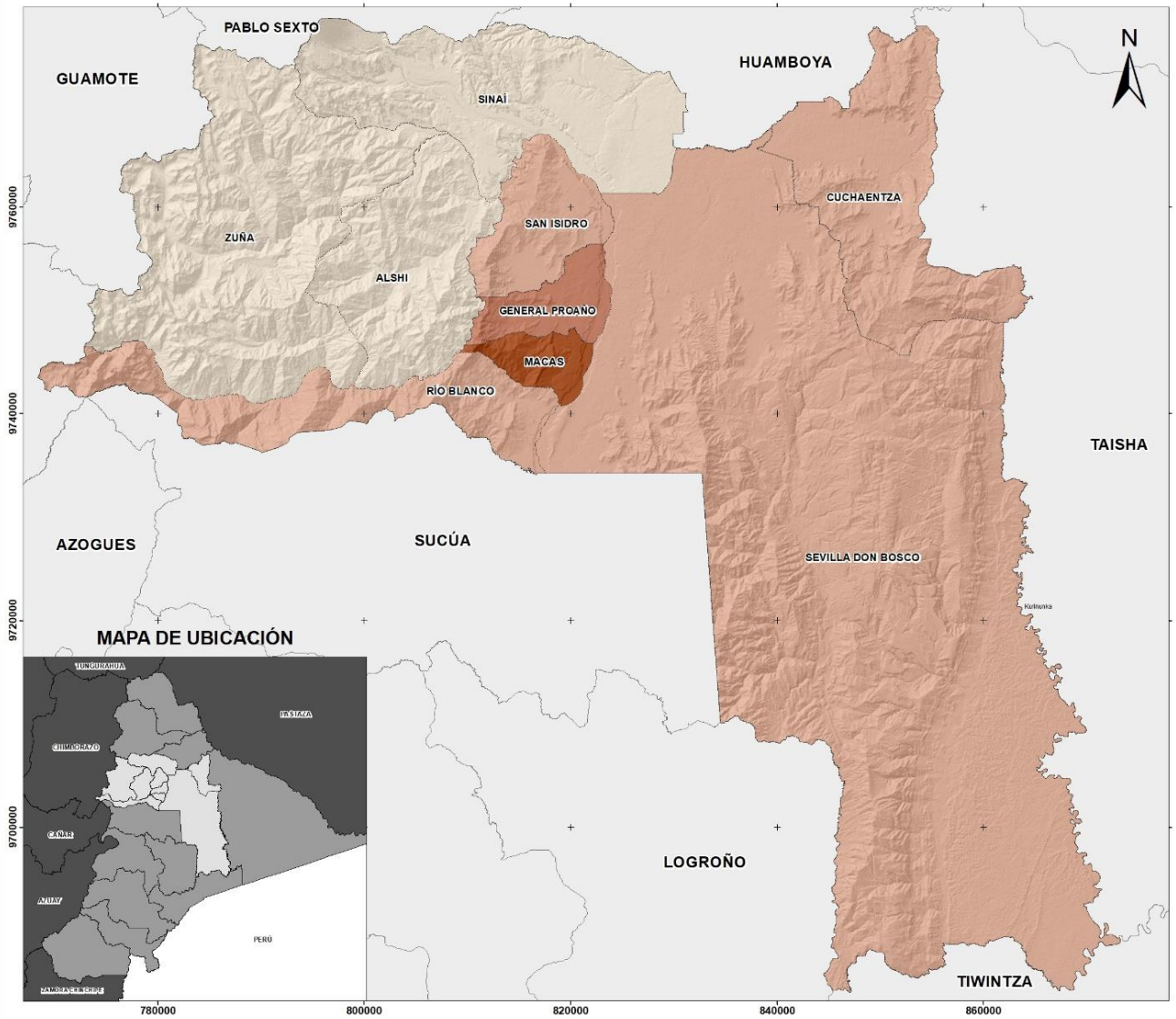

SIMBOLOGÍA

- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Rango de densidad (hab*km2)

- 0,36 - 2,55
- 2,56 - 13,54
- 13,55 - 67,22
- 67,23 - 458,84

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Número de personas que viven en un área determinada (parroquia), expresado como el número de personas por kilómetro cuadrado.

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - DENSIDAD POBLACIONAL			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	28
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; INEC, 2022		

CANTÓN MORONA - ACCESO A AGUA PARA CONSUMO

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

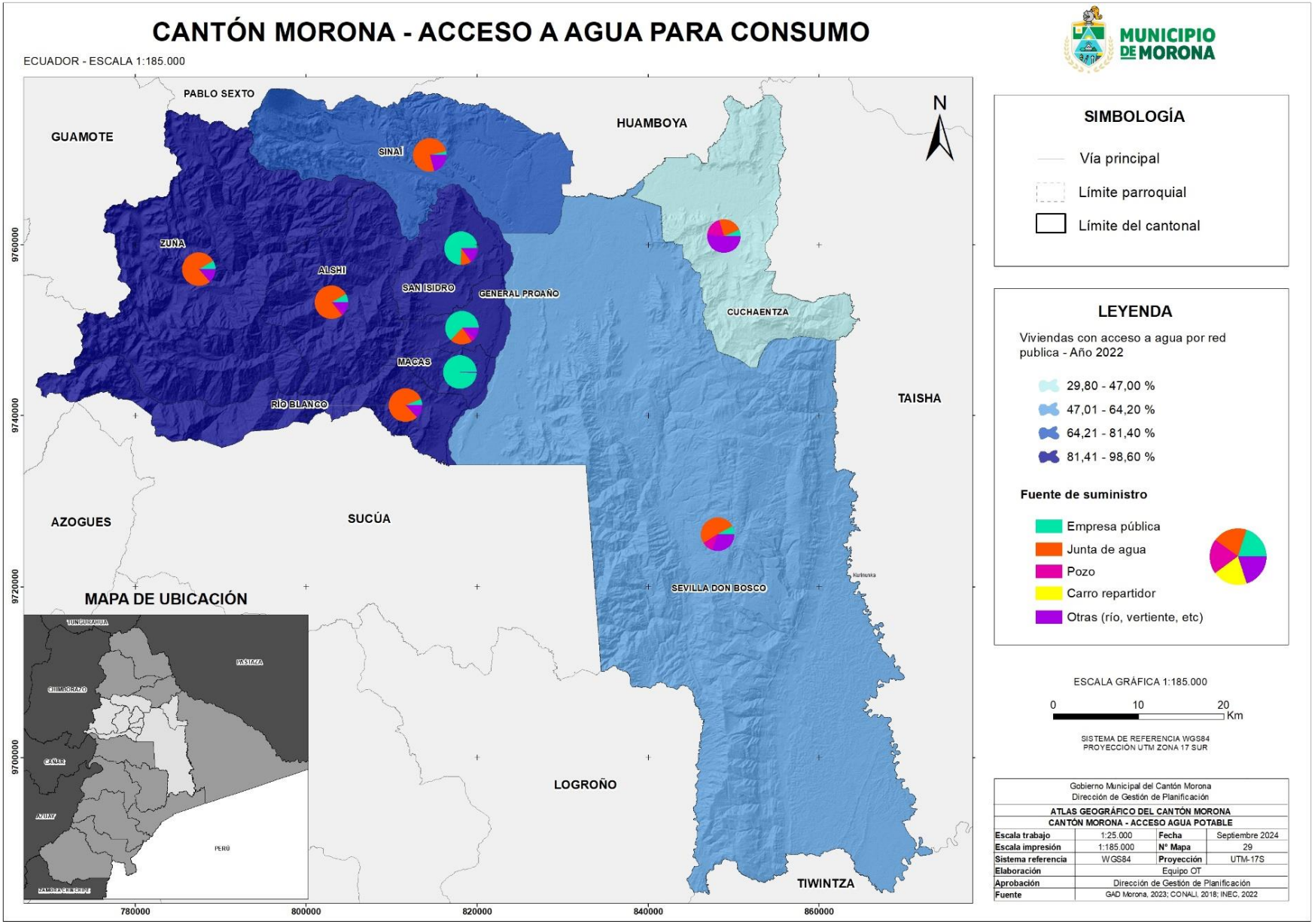

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Viviendas con acceso a agua por red publica - Año 2022

- 29,80 - 47,00 %
- 47,01 - 64,20 %
- 64,21 - 81,40 %
- 81,41 - 98,60 %

Fuente de suministro

- Empresa pública
- Junta de agua
- Pozo
- Carro repartidor
- Otras (río, vertiente, etc)

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - ACCESO AGUA POTABLE			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	29
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; INEC, 2022		

CANTÓN MORONA - ACCESO A RED PUBLICA DE ALCANTARILLADO

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

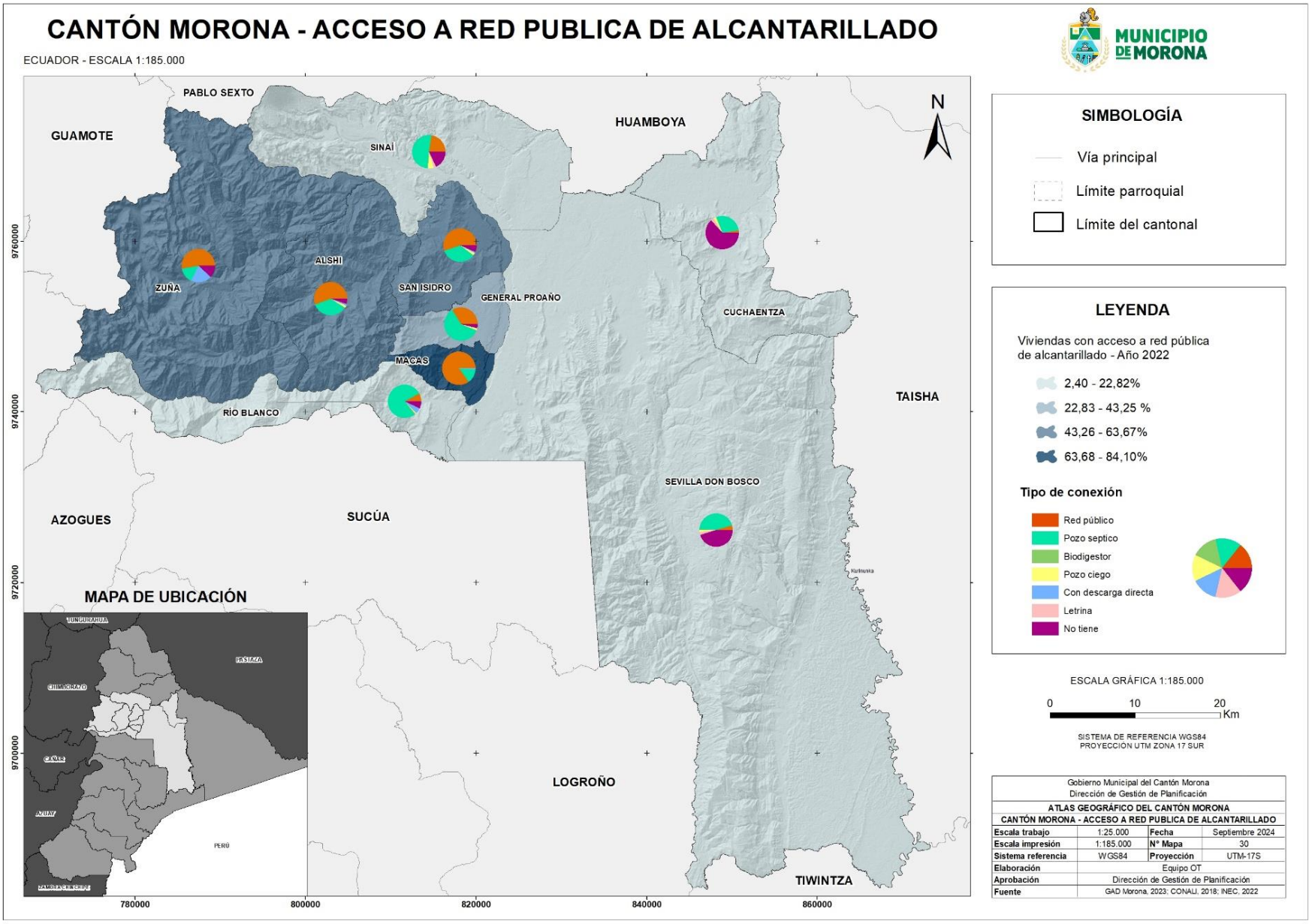

SIMBOLOGÍA

- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado - Año 2022

- 2,40 - 22,82%
- 22,83 - 43,25 %
- 43,26 - 63,67%
- 63,68 - 84,10%

Tipo de conexión

- Red público
- Pozo septico
- Biodigestor
- Pozo ciego
- Con descarga directa
- Letrina
- No tiene

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - ACCESO A RED PUBLICA DE ALCANTARILLADO			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	30
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; INEC, 2022		

CANTÓN MORONA - SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

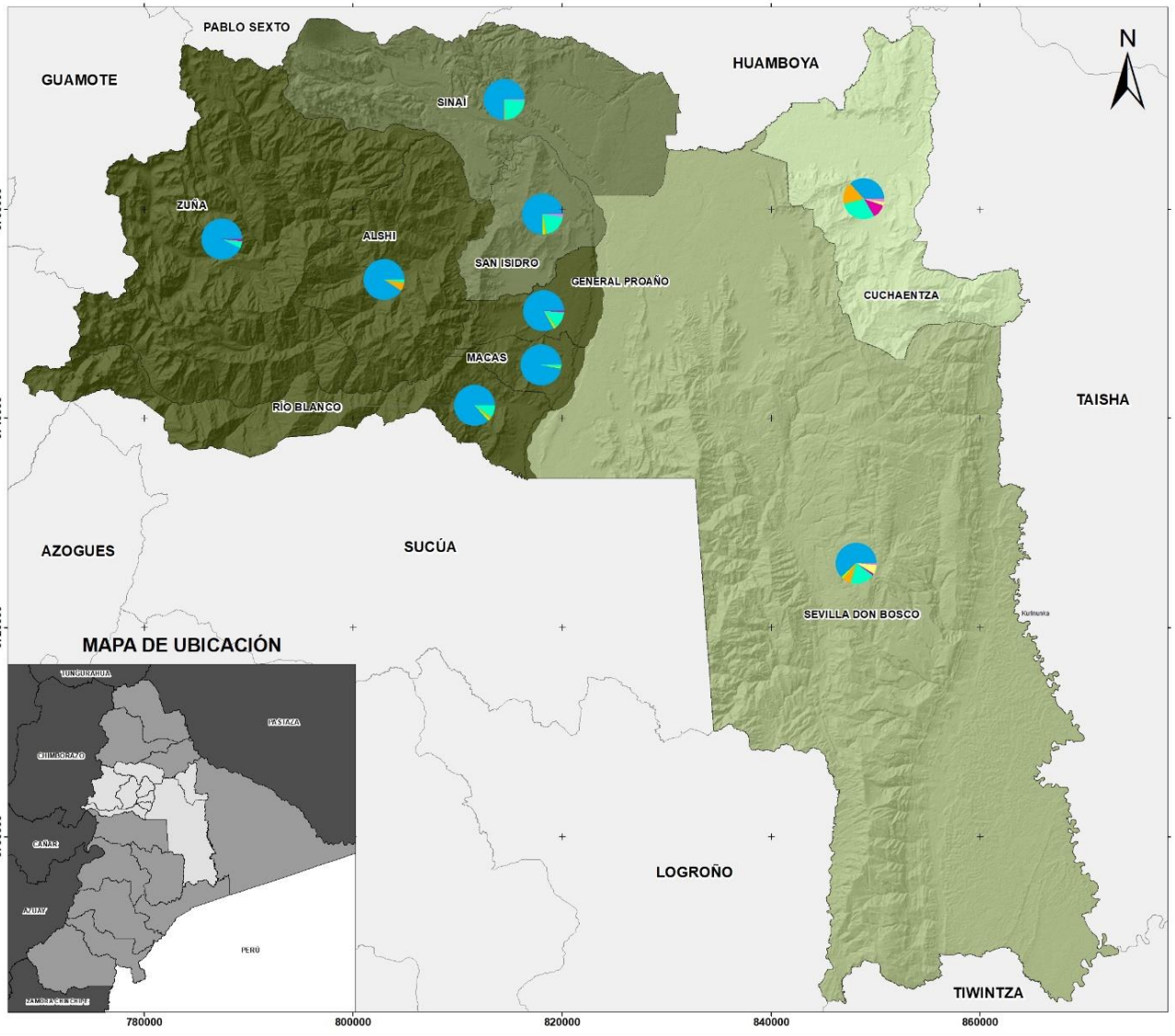

MAPA DE UBICACIÓN

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Viviendas con acceso a recolección de basura - Año 2022

- 37, - 52,17 %
- 52,18 - 67,35 %
- 67,36 - 82,52 %
- 82,53 - 97,70 %

Forma de eliminación de basura

- Por carro recolector
- Por contenedores
- La arroja a terrenos baldíos
- La quema
- La entierra
- La arroja a fuentes hídricas
- Otra forma



ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - RECOLECCIÓN DE DSU			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	31
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; INEC, 2022		

CANTÓN MORONA - SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

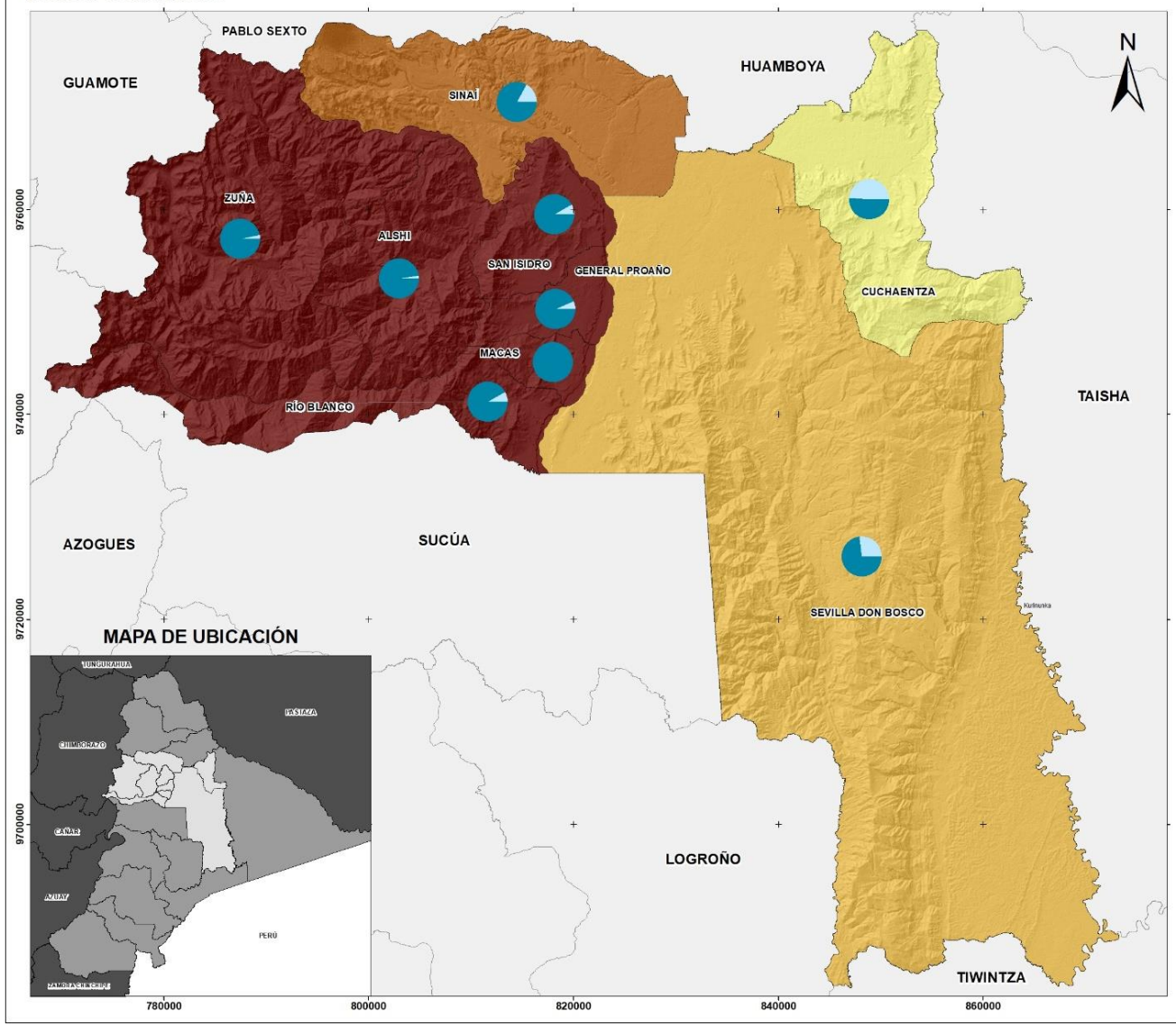

SIMBOLOGÍA

- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Viviendas con acceso a red pública de energía eléctrica - Año 2022

- 51,10 - 63,13 %
- 63,14 - 75,15 %
- 75,16 - 87,18 %
- 87,19 - 99,20 %

Acceso a red eléctrica pública

- No
- Si

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	32
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; INEC, 2022		

7. Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad

En el cantón, el transporte aéreo desempeña un rol importante en los desplazamientos internos que se realizan a los asentamientos humanos dispersos o aislados en la zona de Transkutukú, pero también hacia la capital del país. En la ciudad me Macas está ubicado el aeropuerto “Coronel Edmundo Carvajal”.

Para el 2023, en el territorio cantonal existía una cobertura del 89% aproximadamente del transporte público, que se encuentra condicionada por la demanda poblacional hacia los diversos asentamientos humanos, el estado de la red vial, como también de otros factores naturales en el territorio.

Tabla 3. Vías urbanas en el cantón Morona

Tipo de vía	Sector	Parroquia	Vías diseñadas Longitud referencial (km)	Longitud Total referencial (km)
vecinales o locales	Urbano	Macas	156,23	208,63
		General Proaño	30,45	
		Río Blanco	14,16	
		San Isidro	7,79	

Fuente: GAD Morona, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

A nivel cantonal, las cabeceras parroquiales y zonas urbanas presentan una mejor cobertura del servicio eléctrico, siendo la ciudad de Macas aquella que concentra el mayor número de clientes residenciales, comerciales, industriales y de otros tipos de servicios. En lo que respecta a la distribución de la red eléctrica a través del sistema vial urbano tenemos una cobertura aproximada del 70%

En cuanto a los hogares que tienen disponibilidad de bienes y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación, podemos evidenciar que predomina la adquisición del teléfono celular en 12.703 hogares, seguido del internet fijo en 7.923 hogares, posteriormente de la computadora/laptop en 5.138 hogares, luego de la televisión pagada en 3.393 hogares, y finalmente del teléfono convencional en 2619 hogares.

CANTÓN MORONA - JERARQUIA VIAL

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

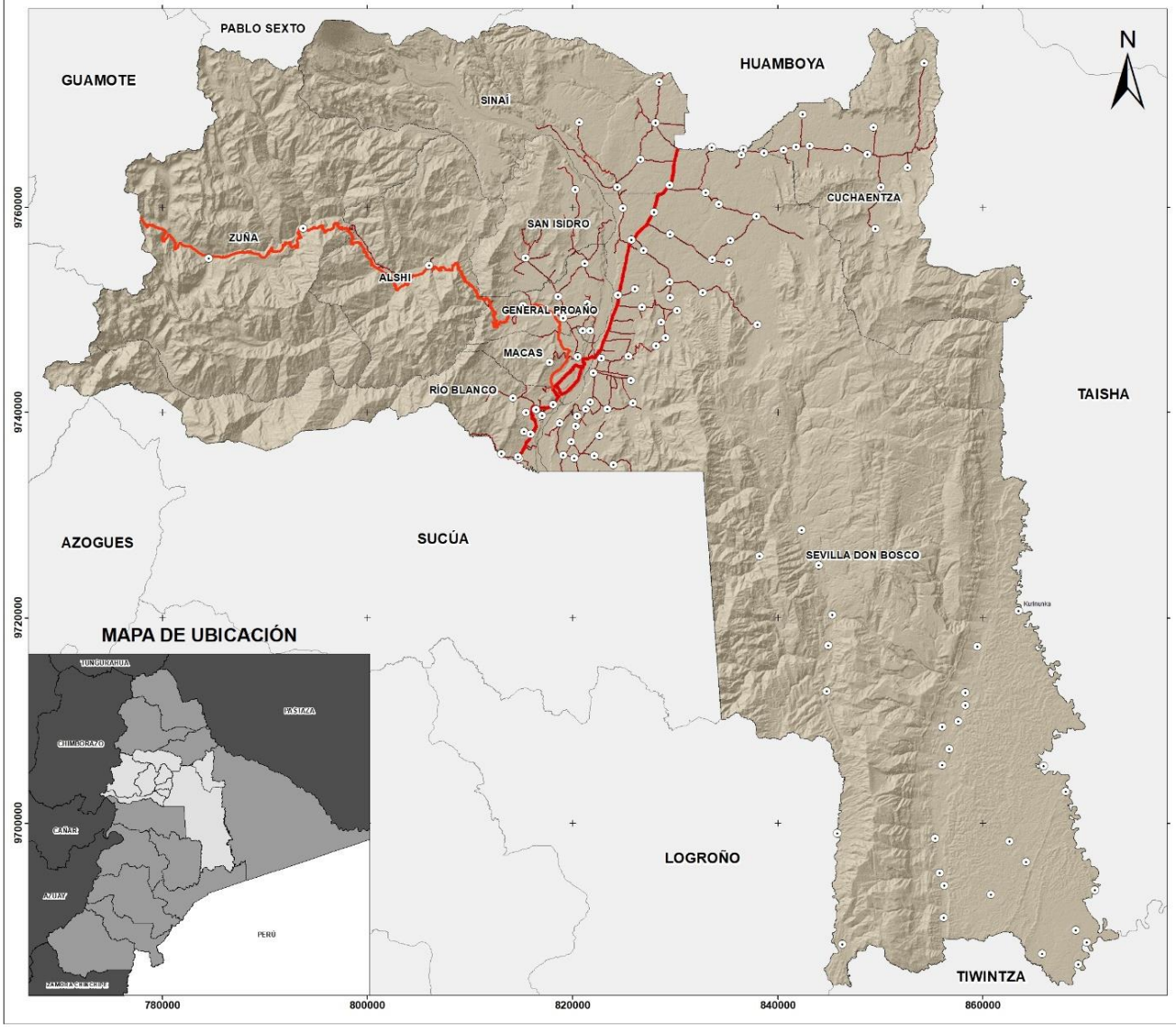

SIMBOLOGÍA

- Asentamientos humanos
- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Red vial

- Vía secundaria
- Vía primaria
- Vía terciaria

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Clasificación, selección e integración de las carreteras, según su importancia y funcionalidad.
Red Vial Estatal: Consta de vías primarias y secundarias
Red Vial Provincial: Consta de vías terciarias
Red Vial Cantonal: Consta de caminos vecinales

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - JERARQUÍA VIAL			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	33
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2024; CONALI, 2018		

CANTÓN MORONA - RED ELÉCTRICA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

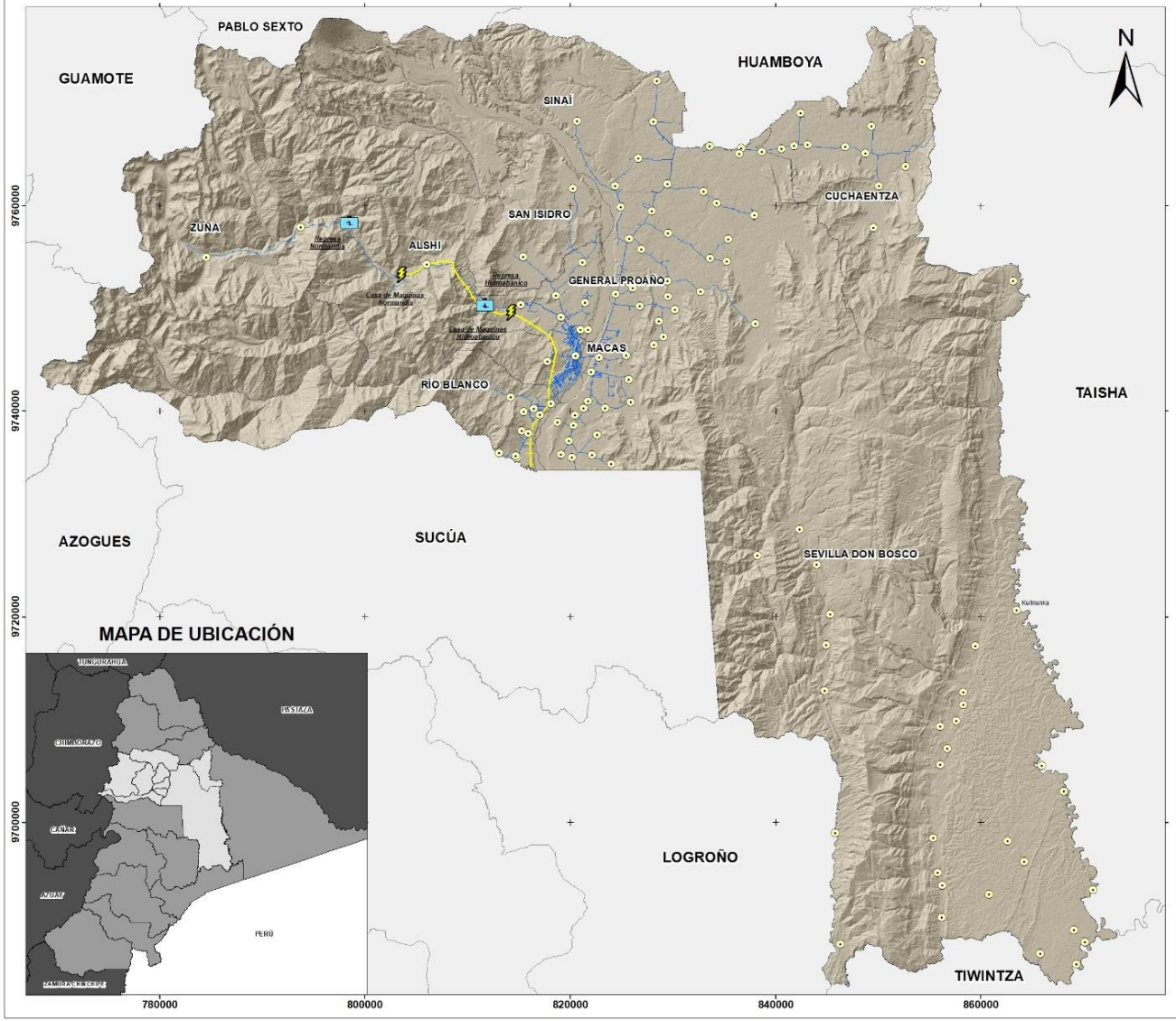

MAPA DE UBICACIÓN

SIMBOLOGÍA

- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

- Línea de transmisión hidroeléctrica
- Red eléctrica pública
- Asentamientos humanos

Proyecto hidroeléctrico

- Casa de Maquinas
- Represa hidroeléctrica

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Sistema interconectado de componentes y equipos diseñados para generar, transportar y distribuir electricidad desde las plantas de generación hasta los usuarios finales, como hogares, empresas e industrias

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - RED ELÉCTRICA			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	34
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; Centro Sur, 2021		

CANTÓN MORONA - COBERTURA TELEFÓNICA

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

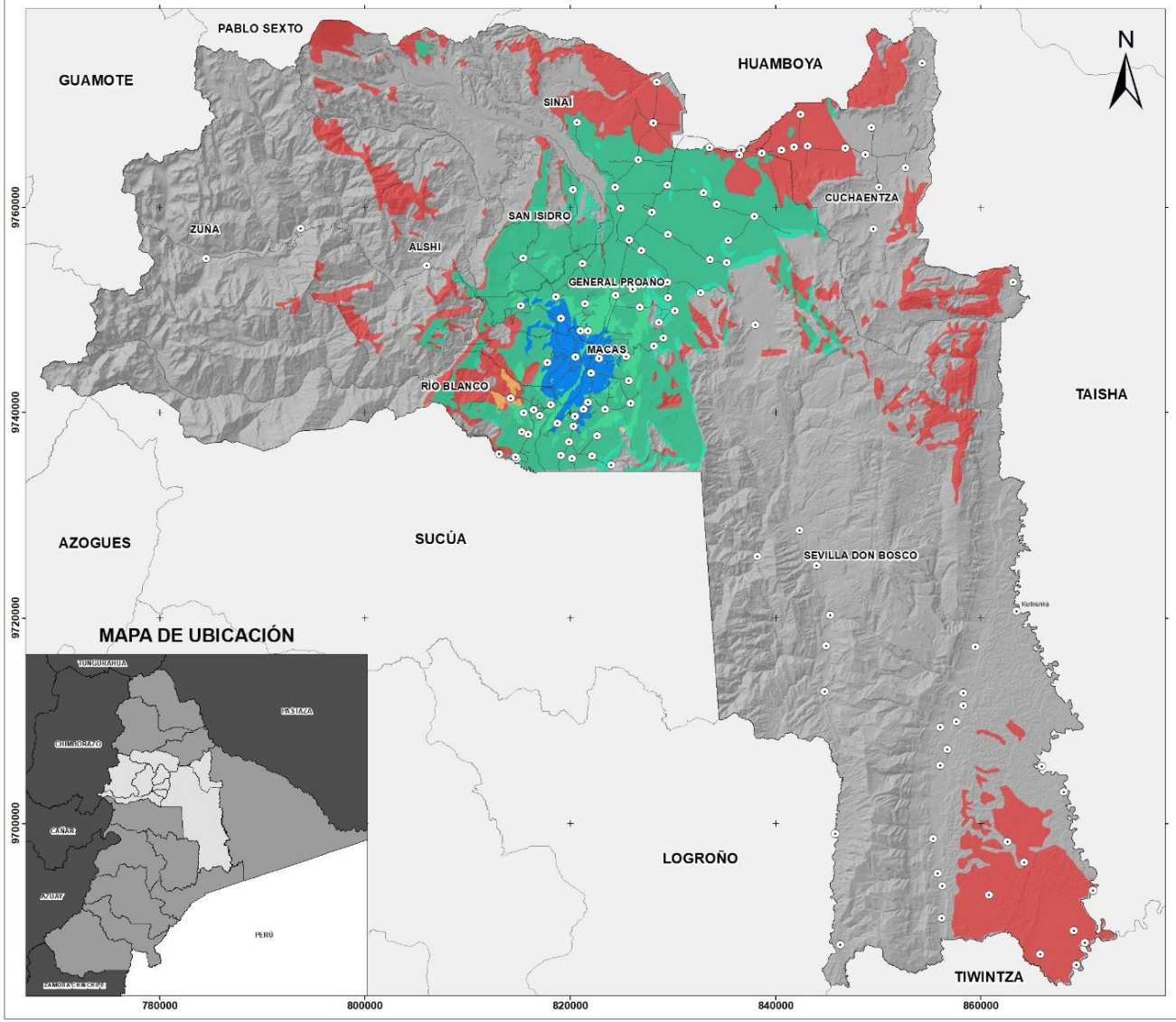

SIMBOLOGÍA

- Asentamiento humano
- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Tipo de cobertura

- Cobertura 4G
- Cobertura 3G
- Cobertura HSPA
- Cobertura CDMA 450

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: extensión y calidad del servicio de telecomunicaciones, particularmente en lo que respecta a la señal de las redes móviles, que está disponible en una determinada área geográfica.

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - COBERTURA TELEFÓNICA			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	35
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; CNT, 2023		

8. Sistema Socio Cultural

El cantón Morona posee un total de 29 establecimientos de salud existiendo una capacidad de cobertura para 54.935 habitantes.

Existe una amplia red de establecimientos educativos, tanto en el área urbana como rural, que atienden a una población estudiantil diversa en términos étnicos. Destaca la presencia de establecimientos interculturales y bilingües. Según el Distrito de Educación Zonal 6 y el INEC 2022, el cantón cuenta con 96 establecimientos educativos, de ellos 45 son establecimientos educativos intercultural y 51 son establecimientos bilingües, con un total de 17,576 estudiantes matriculados, con una distribución equilibrada por género. Además, se reporta la presencia de 215 estudiantes con discapacidad, lo que representa un 1,2% del total. La planta docente está conformada por 880 profesores, siendo la mayoría mujeres. 9883 estudiantes son mestizo 7652 indígenas 12 Afroecuatoriano, 5 Montubio, 24 Blancos.

Tabla 4. Morona. Año de escolaridad y tasa de analfabetismo.

	Año de escolaridad		Analfabetismo		Diferencia 2010-2022	
Cantón Morona	Censo 2010	Censo 2022	Censo 2010	Censo 2022	Años de escolaridad	Analfabetismo
	9,7	11,4	5,2	2,50%	17,50%	-51,90%

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010- 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT 2024.

Respecto al patrimonio y diversidad cultural, el inventario de sitios patrimoniales identifica distintas clases de vestigios arqueológicos, entre los que se tiene: tolas y montículos. Petroglifos, terrazas y casas patrimoniales.

Tabla 5. Morona. Patrimonio Cultural

PATRIMONIO REGISTRADO EN EL SIPCE					
	Tangible				Intangible
Cantón	Mueble	Inmueble	Documental	Arqueológico	Inmaterial
Morona	2	47	16	32	44

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo Técnico OT, 2024.

CANTÓN MORONA - UNIDADES EDUCATIVAS

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

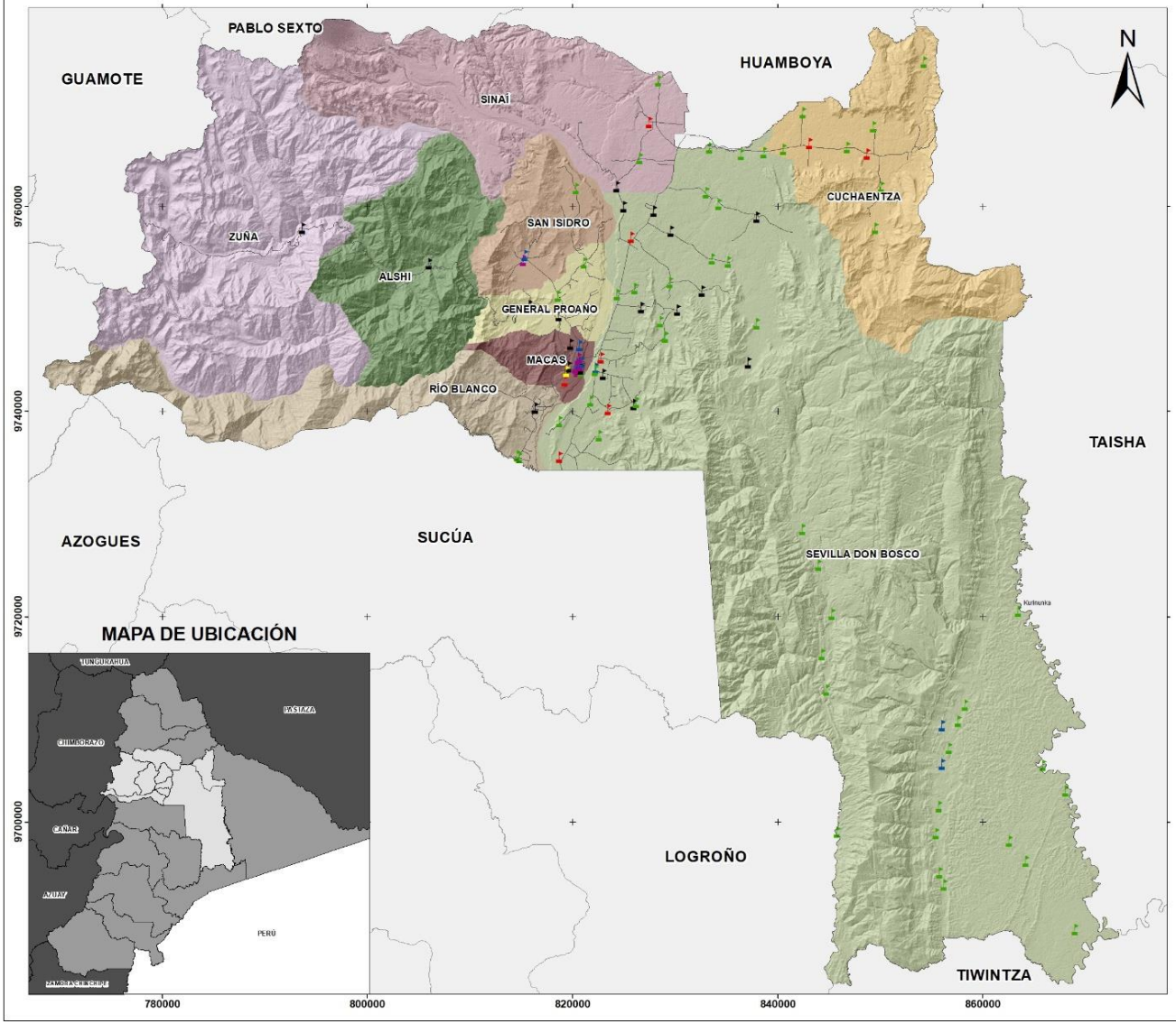

MAPA DE UBICACIÓN

SIMBOLOGÍA

- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Nivel de educación

- Bachillerato
- EGB y Bachillerato
- Educación Básica
- Inicial
- Inicial y EGB
- Inicial, Educación Básica y Bachillerato

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Los centros de educación pueden variar según su nivel de enseñanza, su modalidad, el enfoque pedagógico, y el tipo de estudiantes que atienden. En el cantón Morona se encuentran 98 establecimientos educativos

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - EDUCACIÓN			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	36
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; Ministerio de Educación, 2023		

CANTÓN MORONA - CENTROS DE SALUD

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

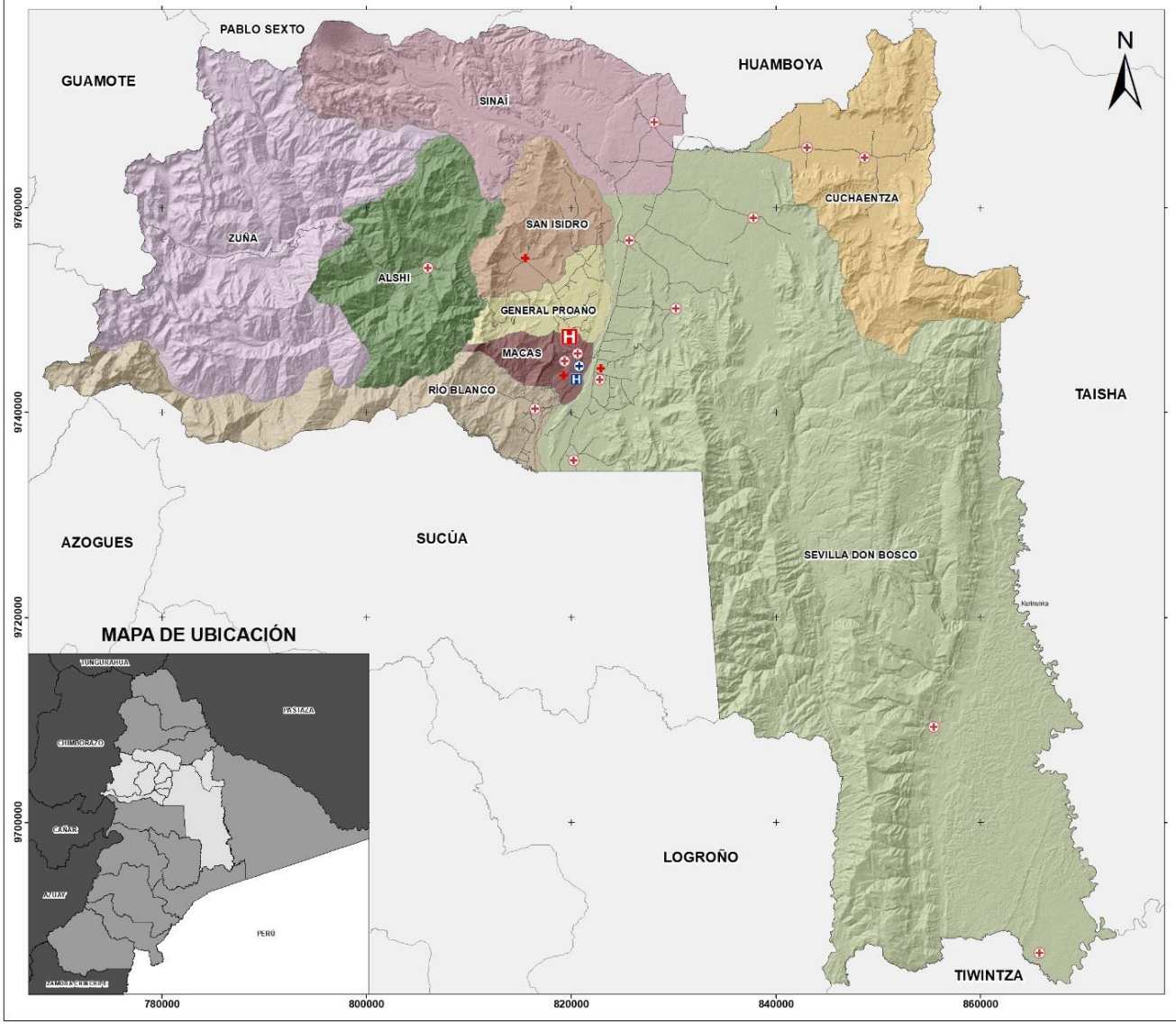

MUNICIPIO DE MORONA

SIMBOLOGÍA

- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Tipología

- Hospital General
- Hospital del día
- Centro de Salud Tipo A
- Centro de Salud Tipo B
- Puesto de Salud

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: Los Centro de Salud tipo A son aquellos que brindan atención básica y principal; los tipo B los que brindan servicios de promoción, prevención, recuperación, etc; y el tipo C es un hospital primario, es decir tiene una atención permanente

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA **CANTÓN MORONA - EDUCACIÓN**			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	37
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; Ministerio de Salud, 2015		

CANTÓN MORONA - PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

ECUADOR - ESCALA 1:185.000

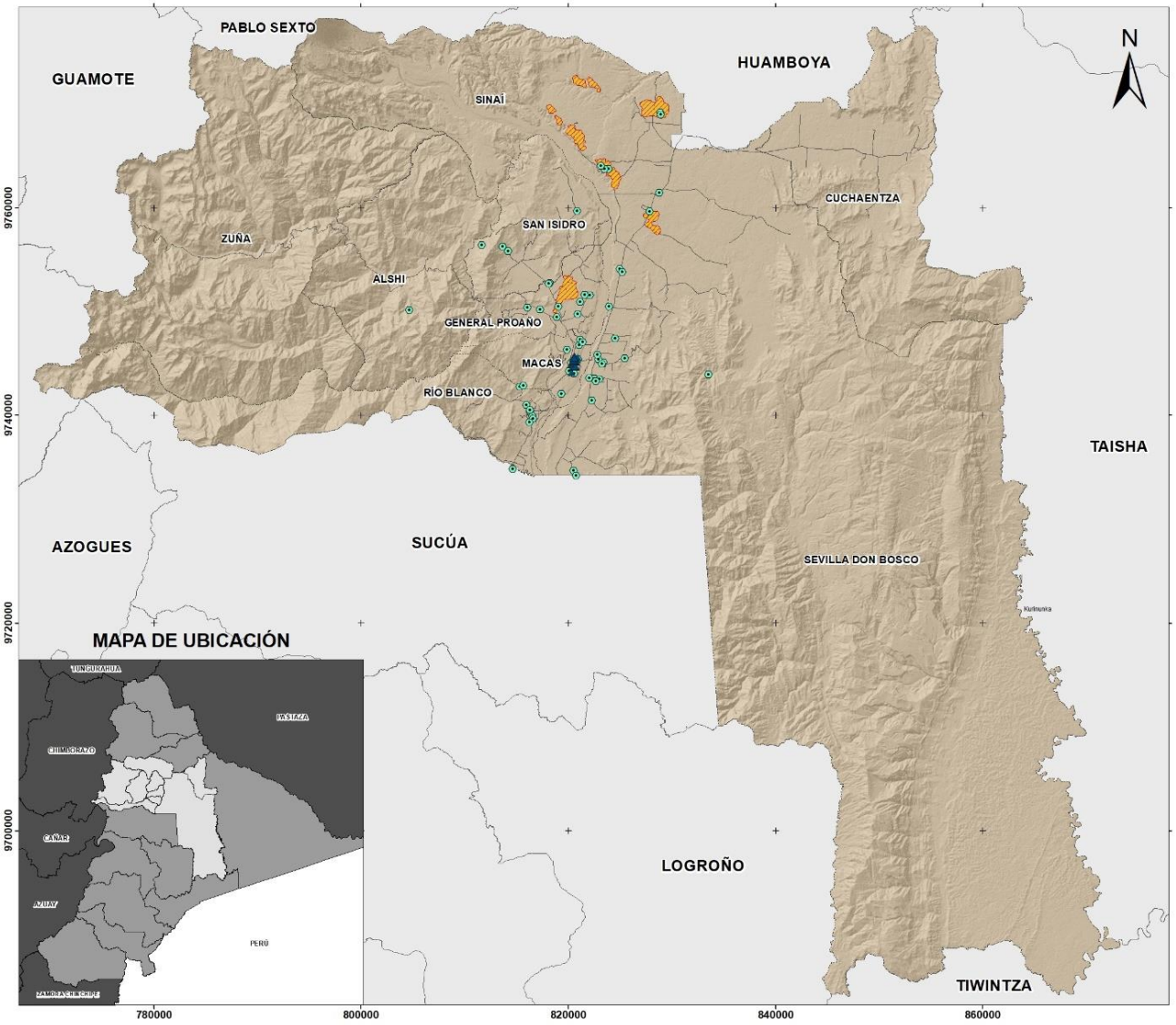

SIMBOLOGÍA

- Vía principal
- Límite parroquial
- Límite del cantonal

LEYENDA

Ubicación

- Vivienda patrimonial
- Vetigio arqueologico
- Polígono arqueología

ESCALA GRÁFICA 1:185.000

0 10 20 Km

SISTEMA DE REFERENCIA WGS84
PROYECCIÓN UTM ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN: El patrimonio arqueológico está formado por sitios y objetos que pueden brindar información sobre los grupos socioculturales que vivieron en cada territorio.

Gobierno Municipal del Cantón Morona Dirección de Gestión de Planificación			
ATLAS GEOGRÁFICO DEL CANTÓN MORONA			
CANTÓN MORONA - PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO			
Escala trabajo	1:25.000	**Fecha**	Septiembre 2024
Escala impresión	1:185.000	**N° Mapa**	38
Sistema referencia	WGS84	**Proyección**	UTM-17S
Elaboración	Equipo OT		
Aprobación	Dirección de Gestión de Planificación		
Fuente	GAD Morona, 2023; CONALI, 2018; INPC, 2023		

MUNICIPIO DE MORONA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MODULO 6. PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PUGS

Macas, 2024

“CONSULTORÍA
ACTUALIZACIÓN DE TRECE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OCHO PROPUESTAS PARA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y DE PROTECCIÓN Y ARTICULACIÓN CON PLANES DE VIDA DE TRES COMUNIDADES PERTENECIENTES A UNA NACIONALIDAD, EN LA AMAZONÍA SUR GARANTIZANDO LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CRITERIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN”

PROGRAMA PROAMAZONÍA
Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible

PROPUESTA PARA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y DE PROTECCIÓN EN EL CANTÓN MORONA

CONTIENE: TOMO I - MARCO LEGAL, INSUMOS Y METODOLOGÍAS

Septiembre, 2020

Equipo del Consorcio Sur

Coordinador General	Ing. William Zury Ocampo
Representante del Consorcio	Ing. Luis Ordoñez Guamán
Coordinador Técnico PDOT	Ing. Robert Alvarado Alvarado
Co-cordinador Técnico PDOT	Ing. Romel Aguilera Ortiz
Especialista en PUGS	Arq. Alexandra Aguilera Maldonado
Especialista en producción sostenible y LD	Blgo. Willam Alejandro Zury Rojas
Especialista en cambio climático	Ing. Adriana Cárdenas Chávez
Especialista ambiental	Blgo. Didier Sánchez Segovia
Especialista social	Sclgo. María Ormaza Serrano
Técnico en PUGS y SIG	Ing. Santiago Silva Cartuche
Técnico de campo	Ing. Edwin Sanmartín Pucha

Asesoría PUGS:
Aníbal Eduardo González González
Director Centro de Investigaciones Territoriales – UNL

Documento elaborado por:
Alexandra Elizabeth Aguilera Maldonado
Responsable OT - Centro de Investigaciones Territoriales - UNL

Colaboración en redacción del documento:
William Zury Ocampo
Luis Ordoñez Guamán
Willam Alejandro Zury Rojas
Adriana Cárdenas Chávez
Didier Sánchez Segovia
María Ormaza Serrano
Edwin Sanmartín Pucha

Supervisión y Revisión
Equipo PROAmazonía de la Provincia de Morona Santiago
Equipo de PROAmazonía Planta Central
ONU MUJERES
GAD del Cantón Morona

Este documento fue financiado por el "Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible"

La siguiente publicación considera el enfoque de género y busca fortalecer la participación de mujeres en la lucha contra el cambio climático.

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS i
ÍNDICE DE CUADROS. ii
ÍNDICE DE FIGURAS. iii
SIGLAS Y ACRÓNIMOS iv
1. INTRODUCCIÓN .....
2. MARCO LEGAL .....
2.1. Análisis de las Leyes Nacionales sobre Uso y Gestión del Suelo Rural de Protección y Producción. .....
2.2. Análisis de la normativa local sobre Uso y Gestión del Suelo Rural para el Cantón. .....
2.2.1. Matriz de Análisis de Normativa Local para la obtención de insumos cartográficos. .....
3. METODOLOGÍA.....
3.1. Procesamiento de la información .....
3.2. Fuentes de Información. .....
3.2.1. Información cartográfica oficial disponible desde el Ejecutivo. .....
3.2.2. Información cartográfica primaria. .....
3.2.3. Información cartográfica oficial disponible desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados. .....
4. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y DE PROTECCIÓN. .....
4.1. Objetivos Estratégicos de Desarrollo; Programas/proyectos de los componentes: biofísico y Económico Productivo; Estrategias de articulación. .....
4.2. Modelo territorial deseado (MTD) .....
5. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE ESTRUCTURANTE. .....
5.1.1. Enfoque cantonal Integral. .....
5.1.1.1. División política- administrativa. .....
5.1.1.2. Asentamientos Humanos: Urbanos y Rurales. .....
5.1.1.3. Red vial (Jerarquía vial) .....
5.1.1.4. Amenazas y riesgos de origen natural - antrópico. .....
5.1.1.5. Sistema Nacional de Áreas Protegidas. .....
5.1.1.6. Uso del suelo .....
5.1.1.7. Conflicto de Uso de Suelo .....
5.1.1.8. Capacidad de uso del suelo (Clases agrológicas – uso potencial) .....
5.1.1.9. Sistema Hidrológico. .....
5.1.1.10. Equipamiento Social y de Seguridad. .....
5.1.1.11. Infraestructura Productiva. .....

5.1.1.12. Población y vivienda. .....
5.2. Enfoque Asentamientos Humanos .....
5.2.1. Territorio de las comunidades, Pueblos y comunidades.....
6. BIBLIOGRAFÍA.....

ÍNDICE DE CUADROS.

Cuadro 1. Matriz de Análisis de Normativa Nacional .....
Cuadro 2. Matriz de Análisis de Normativa Local.....
Cuadro 3. Polígono de Intervención Territorial.....
Cuadro 4. Resumen de fuentes de información cartográfica oficial de los GADs.....
Cuadro 5. Programas y proyectos de la propuesta del PDOT.....
Cuadro 6. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT .....
Cuadro 7. Caracterización de las categorías de los polígonos de intervención .....
Cuadro 8. Categorías de polígonos de intervención en el Suelo Rural .....
Cuadro 9. Zonas susceptibles a deslizamientos en el cantón Morona. .....
Cuadro 10. Zonas de peligro a amenazas volcánicas en el cantón. .....
Cuadro 11. Zonas susceptibles a inundaciones en el cantón .....
Cuadro 12. Elementos expuestos a amenazas en el cantón. .....
Cuadro 13. Morona, Áreas Protegidas y Bosques Protectores.....
Cuadro 14. Uso y Cobertura vegetal del cantón Morona. .....
Cuadro 15. Conflictos de uso del cantón Morona. .....
Cuadro 16. Clases Agrológicas del cantón Morona. .....
Cuadro 17. Cuencas, subcuencas y microcuencas del GAD del Cantón Morona .....
Cuadro 18. Morona. Educación, cobertura a población de 5 años, por parroquia.....
Cuadro 19. Morona. Educación, cobertura a población de 6 a 11 años, por parroquia. .....
Cuadro 20. Morona. Educación, cobertura a población de 12 a 14 años, por parroquia .....
Cuadro 21. Morona. Educación, cobertura a población de 15 a 17 años, por parroquia. .....
Cuadro 22. Morona. Título de pos bachillerato .....
Cuadro 23. Morona. Mortalidad infantil. .....
Cuadro 24. Morona. Causas de mortalidad.....
Cuadro 25. Territorios ancestrales del cantón Morona. .....

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Esquema Metodológico de una Propuesta de Uso y Gestión del Suelo Rural de Producción y Protección .....
Figura 2. Modelo cartográfico para determinar la subclasificación de Protección .....
Figura 3. Modelo cartográfico para determinar la subclasificación de Producción.....
Figura 4. Modelo cartográfico para determinar la clasificación Urbano – Rural .....
Figura 5. Modelo cartográfico para determinar la subclasificación del Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo .....
Figura 6. Imagen Sentinel 2B y puntos de control del Cantón .....
Figura 7. Mapa de categorías de Ordenamiento.....
Figura 8. Mapa División Política Administrativa Cantón Morona.....
Figura 9. Mapa Asentamiento Humanos Cantón Morona.....
Figura 10. Mapa Red Vial Rural Cantón Morona.....
Figura 11. Mapa de Amenazas a Movimientos en masa cantón Morona .....
Figura 12. Mapa de Zonas Susceptibles a inundaciones Cantón Morona. .....
Figura 13. Mapa Sistemas de Áreas Protegidas Cantón Morona. .....
Figura 14. Mapa de Uso del Suelo del cantón Morona .....
Figura 15. Mapa de Conflictos de Uso de Suelo del Cantón Morona .....
Figura 16. Mapa de Clases Agrológicas del cantón Morona.....
Figura 17. Mapa Red Hidrográfica Cantón Morona.....
Figura 18. Mapa de Equipamiento Social e Infraestructura Productiva cantón Morona. .....
Figura 19. Crecimiento Poblacional.....
Figura 20. Mapa de Territorios Comunidades Pueblos y Nacionalidades cantón Morona.....

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABVP	Áreas de Bosque y Vegetación Protectora
AGROCALIDAD:	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario
ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero
AM	Acuerdo Ministerial
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
ATPA-RAPS:	Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductivo Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana
AVC	Alto Valor de Conservación
BACC	Bosque de Alto Contenido de Carbono
BDE	Banco de Desarrollo
BPKS	Bosque Protector Kutukú – Shaimi
CBD	Convenio sobre la Diversidad Ecológica
CCAAA	Constructora, Consultora Ambiental Alvarado y Alvarado CIA. LTDA
COMAGA	Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos
CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CNI	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNID	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
CNIMH	Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
CNIPN	Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
COPCI	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
CP–CTEA	Consejo de Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
CPL	Consejo de Planificación Local
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CTUGS	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
ECOPAR	Corporación para la investigación, capacitación y apoyo técnico para el manejo sustentable de los ecosistemas tropicales
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
ETN	Estrategia Nacional Territorial
ETP	Equipo Técnico Permanente
FISCH	Federación Interprovincial de Centros Shuar
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GCF	Fondo Verde para el Clima
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
ICM	Índice de Cumplimiento de Metas
IEE	Instituto Espacial Ecuatoriano
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana

LORHUA	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
LOTRTA	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
MAAE	Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MERNNR	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables
MET	Modelo de Equidad Territorial
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTUR	Ministerio de Turismo
MTD	Modelo Territorial Deseado
RLORHUAA	Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
RLSIVTT	Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y seguridad Vial.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PANE	Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
PIA	Plan Integral Amazónico
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNS	Parque Nacional Sangay
PROAMAZONIA	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONAREG	Dirección Nacional de Regionalización Agraria del MAG
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SISAGRO	Sistema de Información Geográfica para el Sector Agropecuario
SNAP	Sistema Nacional de áreas Protegidas.
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SIGAD	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNGP	Secretaría Nacional de Gestión de la Política
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SNI	Sistema Nacional de Información
SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
SPC	Sistema de Participación Ciudadana
STCTEA	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
STPE	Secretaría Técnica Planifica Ecuador
UGR	Unidad de Gestión de Riesgos
UNL	Universidad Nacional de Loja
UTH	Unidades Territoriales Homogénea

1. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de formular la Propuesta de Uso y Gestión del Suelo Rural de Producción y de Protección con énfasis en cambio climático, producción sostenible y libre de deforestación, considerando las dinámicas territoriales de pueblos y nacionalidades, se ha previsto en el presente documento elaborar el instrumento de planificación complementario y a mayor detalle al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que permita al GAD Municipal regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo rural de protección y producción , conforme al planteamiento estratégico de desarrollo y al modelo de ordenamiento territorial deseado en el cual, se determine la estructura urbano rural del cantón y fortalecer sus vínculos e interdependencias; planificar el uso y aprovechamiento eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo; establecer los instrumentos de planeamiento urbanístico y orientar las decisiones sobre el uso y la ocupación del suelo.

Entre los principales temas, la presente Propuesta de Uso y Gestión del Suelo Rural de Producción y de Protección procurará aterrizar las decisiones en el territorio tomando en consideración:

- Los riesgos y la prevención de desastres
- La conservación y protección de áreas naturales
- La preservación del patrimonio cultural y natural
- El uso equitativo y racional del suelo, a través de parámetros adecuados de aprovechamiento
- El mejoramiento del manejo productivo
- La integración al Cambio Climático y las acciones en favor de los bosques y producción sostenible
- La transición hacia una producción sostenible y libre de deforestación.
- El Manejo Forestal Sostenible y el aprovechamiento de los Productos Forestales No Maderables.
- Las iniciativas de conservación y regeneración de bosques
- La consideración de varios elementos urbanos que influencian en el análisis de la estructura rural
- La integración del enfoque de género e interculturalidad.
- Considerar la garantía de los derechos adquiridos por la población y la regulación de las actividades en el territorio que se ajusten a la visión del PDOT.

2. MARCO LEGAL

2.1. Análisis de las Leyes Nacionales sobre Uso y Gestión del Suelo Rural de Protección y Producción.

El análisis detallado de la Normativa Legal Nacional se encuentra detallado en el ANEXO 1, y se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Matriz de Análisis de Normativa Nacional

INSTITUCIÓN	TEMÁTICA	INSTRUMENTOS LEGALES
ONU	INTERNACIONAL	Instrumentos Internacionales: Declaración de derechos de pueblos originarios – ONU, Convenio 169 OIT, Protocolo de Nagoya, CBD.
LEGISLATIVO	NACIONAL	Constitución de la República
MAAE	CONSERVACIÓN	Código Orgánico Ambiental
		Reglamento al Código Orgánico Ambiental
		A.M. 083_30.08_2016_Establecer los procedimientos para la declaración y gestión de áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Privado y Comunitario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
		Planes de manejo de Bosques Protectores y áreas protegidas del PANE que compartan su territorio con los territorios de los GAD
	FORESTAL	A.M. 0125_23.02.2015_Normas para el manejo forestal sostenible de los bosques húmedos
		Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030 del Ministerio del Ambiente y Agua.
		A:M. 040_ 18.08.2004_Normas para el aprovechamiento de madera en bosques cultivados
		A.M. 265_ 11.09.2011_ Norma para adjudicación de tierras en Patrimonio Forestal del Estado y Bosques Protectores.
		Plan de manejo integral de finca
		A.M. 034 de 18 de abril de 2019. Lineamientos para el fomento del Bio emprendimiento
	HÍDRICO	LORHUA
		Reglamento a la LORHUA
		Guía técnica para la delimitación de áreas de protección hídrica (04-2018)
		Manual de procedimientos para la delimitación y el establecimiento de áreas de protección hídrica (2018)
MAG	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	LOTRTA
		Reglamento LOTRTA
		A.M. 035_ 27.02.2014_ Instructivo para otorgar el incentivo económico para la forestación y reforestación con fines comerciales
		A.M. 073_ Manual de procedimientos y trámites administrativos en materia de tierras rurales (Adjudicación).
		A.M. 054_ 17.03.2017_ Manual operativo del proyecto agenda de transformación productiva amazónica-reconversión agroproductiva sostenible en la Amazonía Ecuatoriana (ATPA-RAPS)
		A.M. 094_ 27.04.2017_ Determinación de Zonas Agroecológicas Homogéneas y la Unidad Productiva Familiar
		Acuerdo no. 073 (expídase el manual de procedimientos y trámites administrativos en materia de tierras rurales establecidos en la ley orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales y su reglamento general)
		Resolución 0028. Programa de Certificación, Seguimiento y Recertificación de Unidades de Producción de Buenas Practica Agropecuarias a nivel nacional.
		Código orgánico de la producción, comercio e inversiones, COPCI
STCTA	AMAZONÍA	Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Registro Oficial No. 245, 21 de Mayo 2018
		Plan Integral Amazónico PIA
MIDUVI	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	LOOTUGS
		Reglamento LOOTUGS
		Norma Técnica 005-CTUGS-Febrero 2020
STPE	OT	COOTAD
		COPLAFIP

Fuente: Lista de Leyes, Códigos, Reglamentos, Normas Técnicas y Acuerdos Ministeriales descritos en los Instrumentos Legales
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

2.2. Análisis de la normativa local sobre Uso y Gestión del Suelo Rural para el Cantón.

Luego de realizar una compilación de las Ordenanzas Municipales, se ha analizado las ordenanzas vinculadas a la Gestión y Regulación del Suelo Rural a nivel cantonal; con el objetivo de mapearlas y representarlas en territorio, en lo referente a temas de:

- Límites urbanos definidos mediante ordenanzas
- Existencia de áreas de Conservación Municipal de Uso Sustentable
- Existencia de Ordenanza para Áreas de Protección Hídrica

Para el cantón de Morona se han analizado las ordenanzas referentes a:

1. Bosque y vegetación protectores en la cuenca del Rio Abanico.
2. La ordenanza de creación del Área Ecológica de Conservación Municipal Alto Upano, en el cantón Morona.
3. Ordenanza que regula la protección, conservación y recuperación de los recursos hídricos que suministran agua en la jurisdicción cantonal, el uso y reposición de cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica en el cantón Morona.
4. Ordenanza que regula el uso y gestión del suelo en el cerro “Quílamo”, del cantón Morona.
5. Ordenanza que constituye el banco de suelos del Gobierno Municipal del Cantón Morona para destinarlos a fines de utilidad pública el Concejo Cantonal de Morona.
6. La ordenanza de trazado vial: ampliación trazado vial en la comunidad Santa Rosa.
7. La ordenanza de trazado vial: diseño geométrico vial para el sistema de agua potable para Alshi 9 de Octubre -Caña Brava.
8. La ordenanza de diseño horizontal de las vías que forman parte del sector denominado Choroyaco.
9. Ordenanza para regularizar asentamientos humanos de hecho y consolidados pertenecientes al cantón Morona.
10. La ordenanza para el reconocimiento del asentamiento humano de interés social y especial “Orquídea Amazónica”.
11. Reforma a la ordenanza para la elaboración de proyectos de fraccionamientos del suelo en el cantón Morona.
12. Ordenanza de actualización del plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial de Morona, PCDOT_M 2015-2019.
13. Ordenanza Plan de actualización de uso y ocupación del suelo de la ciudad de Macas 2014-2019.

A continuación, se adjunta la matriz de análisis de la información referente a ordenanzas dentro del Cantón.

2.2.1. Matriz de Análisis de Normativa Local para la obtención de insumos cartográficos.

A continuación, se adjunta la matriz de análisis de la información referente a ordenanzas dentro del Cantón.

Cuadro 2. Matriz de Análisis de Normativa Local

DOCUMENTO DE ANÁLISIS	HALLAZGOS PARA INCLUIR EN LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL
Bosque y vegetación protectores en la cuenca del Rio Abanico.	Declarar área de bosque y vegetación protectores a cuatro mil trescientos dieciocho con tres hectáreas (4.318,3 has), que conforman la cuenca del río Abanico, ubicada en el sector río Abanico, parroquias rurales de General Proaño y San Isidro, cantón Macas, provincia de Morona Santiago, cuya descripción del área, ubicación geográfica, situación administrativa y límites son los siguientes: DESCRIPCIÓN DEL ÁREA Ubicación geográfica. El área se encuentra localizado en la parte sur-oriental del Ecuador, en la provincia de Morona Santiago a unos 15 Km, desde la ciudad de Macas entre las cotas 1700 a 3000 m, (4000), siguiendo la carretera Guamote-Macas en el Puente Angostura, entre las coordenadas: COORDENADAS UTM 1) 809.740,37; 9.757.086,90 2) 812.145,52; 9.755.325,94 3) 808.091,34; 9.742.715,68 4) 806.151,36; 9.747.372,73 Los límites del bosque protector son: Al Norte la cordillera de Cañiyacu con alturas de 1800 msnm, al Sur la cordillera del Abanico con alturas de hasta 2460 msnm, al Este la cordillera del Abanico y la cordillera de Yungalli con alturas de 2189 y 2100 msnm y al Oeste las lomas de Tigrillo con alturas de hasta 2680 msnm.
La ordenanza de creación del Área Ecológica de Conservación Municipal Alto Upano, en el cantón Morona.	La superficie del Área Ecológica de Conservación Municipal Alto Upano es de 15.702,15 ha, con los límites y coordenadas geográficas descritos en el Plan de Manejo Ambiental. La categoría de manejo es: ''Área Ecológica de Conservación Municipal" con orientación a la conservación de los recursos naturales. El AECM en el cantón Morona, será administrada de conformidad al plan de manejo que contendrá el: resumen ejecutivo, antecedentes del área, marco legal, análisis de situación de límites, diagnósticos del área, zonificación, normas de uso de suelo, programas, referencias bibliográficas y anexos. El Plan de Manejo tomará en cuenta el desarrollo de las actividades existentes en la zona y los hábitos y costumbres de las comunidades siempre y cuando estas sean sustentables y compatibles con las categorías de ordenamiento territorial, acorde a lo que determina el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento del cantón Morona vigente; así como lo establecido en la Ordenanza que Declara, Regula, Autoriza y Controla las Zonas de Protección Ecológica en el Cantón Morona.

	La realización de las actividades permitidas y no permitidas se sujetarán a las modalidades y limitaciones previstas en la zonificación del correspondiente Plan de Manejo, para la creación del Área Ecológica de Conservación Municipal Alto Upano, en el cantón Morona, el mismo que es parte integrante de esta Ordenanza. En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial a partir de la vigencia de esta Ordenanza, se prohíbe expresamente el cambio de uso de suelo en el área de esta declaratoria y las actividades extractivas de recursos naturales renovables y no renovables, salvo las que sean permitidas por la autoridad competente dentro del AECM.
Ordenanza que regula la protección, conservación y recuperación de los recursos hídricos que suministran agua en la jurisdicción cantonal, el uso y reposición de cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica en el cantón Morona.	Las zonas de protección y conservación de los recursos hídricos corresponden a: Lagos, lagunas, lagos artificiales, vertientes, ríos, aguas subterráneas y a aquellos suelos cubiertos y desprovistos de flora, ubicados juntos a accidentes geográficos, cuerpos de agua, zonas de riesgo o zonas de relieve escarpado, los que estarán sujetos a delimitación, regulación, control y autorización de uso de suelo con el objetivo de: ● Fomentar planes integrales de cuencas hidrográficas y apoyo a planes de desarrollo y ordenamiento territorial. ● Realizar inventarios participativos de autorizaciones de uso y aprovechamiento. ● Formalizar los usos y aprovechamiento del agua. ● Elaborar programas de forestación proyectiva. ● Revisión de autorizaciones entregadas ● Fomentar programas de la cultura del agua. ● Generar línea base de la calidad del agua. Las zonas de protección y conservación de los recursos hídricos estarán ubicadas en las siguientes áreas, sin perjuicio de otras que la Unidad Ambiental conjuntamente con Planificación declaren previo informe técnico: ● Nacimientos de agua intermitente o permanente, ● Las aguas superficiales, entendiéndose por tales las que forman los ríos lagos, lagunas, humedales, nevados, glaciales y caídas naturales. ● Las aguas subterráneas, siendo aquellas que se almacenan de agua lluvia, de ríos o lagos. ● Afloramientos de agua subterránea denominados vulgarmente “ojos de agua/vertientes “ ● Áreas de influencia de las captaciones de agua para consumo humano, industrial o agropecuario. ● Las riberas de los ríos, que se encuentran dentro de la jurisdicción del cantón Morona. ● Las playas de ríos, lagos o lagunas naturales o artificiales. ● En el cauce de formación aluvial de los ríos del cantón Morona, entendiendo este como el área conformada por la llanura aluvial por donde circula el río y los taludes o barrancos que delimitan el cauce aluvial Las zonas de protección hídrica, son aquellas que se consideran parte del dominio hídrico público y tendrán los siguientes propósitos: ● Garantizar el derecho humano. ● Garantizar la conservación integral y cuidado de las fuentes de agua

	● Evitar la degradación de los ecosistemas relacionados al ciclo hidrológico. ● Preservar la cantidad de agua y mejorar su calidad
Ordenanza que regula el uso y gestión del suelo en el cerro "Quílamo", del cantón Morona.	El área que enmarca el uso y gestión del suelo en el cerro "Quílamo", se encuentra ubicada en el centro del cantón Morona, en las parroquias Macas y Río Blanco, al oeste de la ciudad de Macas, alcanza una altitud promedio de 1395 msnm; hidrográficamente forma parte de la cuenca del río Santiago, subcuenca del río Upano y microcuencas de los ríos Jurumbaino y Río Blanco; se encuentra junto al bosque protector "Abanico" y Área Ecológica de Conservación Municipal Alto "Upano"; cuenta con una superficie total de 5.158,37 ha .distribuidas en: ● Zona A de 3.373,55 ha., para protección y conservación. ● Zona B de 1.642,99 ha., para uso sostenible. ● Zona C de 117, 67 ha., para preservación estricta por pendientes superiores al 50%.
Ordenanza que constituye el banco de suelos del Gobierno Municipal del Cantón Morona para destinarlos a fines de utilidad pública el Concejo Cantonal de Morona.	El banco de suelos del Gobierno Municipal del cantón Morona se constituye por aquellos bienes inmuebles municipales de dominio privado que son administrados por la Dirección de Gestión de Control Urbano Rural y Catastros en coordinación con la Dirección de Planificación para destinarlos a los fines de utilidad pública previstos en la ley y en los planes de uso y gestión del suelo. Los terrenos que forman parte del banco de suelos del Gobierno Municipal de Morona son imprescriptibles, por lo que es posible transferirlos, arrendarlos o constituir sobre ellos otros derechos reales que permitan a sus adjudicatarios edificarlos y destinarlos a los usos que les atribuya el plan de ordenamiento territorial u otros instrumentos.
La ordenanza de trazado vial: ampliación trazado vial en la comunidad Santa Rosa.	● VÍA SAN LUIS PLAYAS DEL UPANO. - En una longitud de 600m, 12m de sección ● CALLE B HASTA LA PROYECCIÓN DE LA CALLE 7.- en una longitud de 525m, 14m de sección. ● CALLE D DESDE LA ESTATAL AMAZÓNICA HASTA LA PROYECCIÓN DE LA CALLE 7, longitud de 650m, sección de 14m ● PROLONGACIÓN DE L A CALLE A.- en una longitud de 245m, sección de 14m ● PROLONGACIÓN DE L A CALLE B.- en una longitud de 245m, sección de 14m ● CALLE C de una longitud de 245m con una sección d ● la calle E hasta la calle C en una longitud de 55m
La ordenanza de trazado vial: diseño geométrico vial para el sistema de agua potable para Alshi 9 de Octubre -Caña Brava.	● Vía de ingreso a la planta de tratamiento desde la vía principal asfaltada Macas- ● Riobamba Longitud 447,27 metros ● ANCHO DE VÍA 12.00m ● ANCHO DE CALZADA 2 carriles de 4.75m ● ANCHO DE VEREDA 1.25m
La ordenanza de diseño horizontal de las vías que forman parte del sector denominado Choroyaco.	Trazado vial a aprobarse: CALLE LEONARDO RIVADENEIRA ● ancho de calzada: 12.00m (doble sentido) ● No tiene medianas ● Ancho de vereda: 2.00m

	CALLE GONZALO CASTILLO ● ancho de calzada: 12.00m (doble sentido) ● No tiene medianas ● Ancho de vereda: 2.00m PROPUESTA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE GONZALO CASTILLO Y CALLE RETORNO ● ancho de calzada: 10.00m (doble sentido) ● No tiene medianas ● Ancho de vereda: 1.00m PROPUESTA DE SENDERO ECOLÓGICO ● Ancho de sendero: 6.00m ● De acuerdo al tipo de vía a diseñarse en dicha zona se establece: ● Velocidad de diseño: 50km/h (máxima) ● Gradiente transversal: 2%
Ordenanza para regularizar asentamientos humanos de hecho y consolidados pertenecientes al cantón Morona.	El trazado vial y usos y ocupación de suelo del asentamiento, será aprobado de acuerdo a la realidad del sitio y de ser posible deberá contemplar lo establecido en los planes de Ordenamiento Cantonal, Urbano y Parroquial vigente, en caso de diferencias, por ser un asentamiento en proceso de regularización se aprobará de acuerdo al plano. En cuanto a las áreas verdes y comunales se considerará mínimo el 15 % del área útil del terreno global, tal y como lo establece el COOTAD, en caso de no existir el área en campo se podrá cubrir la diferencia con una compensación económica aplicada al avalúo comercial del terreno. Excepcionalmente en los casos de asentamientos de hecho y consolidados declarados de Interés Social, en que no se ha previsto el porcentaje de áreas verdes y comunales establecidas en la ley, serán exonerados de este porcentaje; La Unidad de Legalización de Tierras en coordinación con la Unidad de Ordenamiento Territorial deberá Identificar, zonificar y catastrar todos los asentamientos humanos ilegales que están dentro del proyecto de Regularización de Asentamientos Humanos de hecho y consolidados, para que sean aprobados mediante resolución Municipal. De aparecer otro asentamiento humano irregular posterior a esto deberá ser analizado por el Concejo Municipal si es factible incluirse dentro de este catastro.
La ordenanza para el reconocimiento del asentamiento humano de interés social y especial “Orquídea Amazónica”.	El asentamiento Humano Consolidado y de Interés Social se encuentra emplazado en un terreno de 72.000,00 m2 (7.20 Has). Lote ubicado en el sector Paccha de la parroquia General Proaño, Cantón Morona, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte. - Con el señor Tito Idelfonso Uyaguari Toledo, en 113,00m.; en 233,60m. y con el lote de José Obregón en 21,89m. Sur. - Con el lote de Edwin Gallardo en 434,75m., y con camino público en 20,00m. Este. - Con el lote de José Obregón en 106,65m.; en 33,41m. y con la Sra. Mercedes Jaramillo y quebrada S/N en 22,77m; en 8,38m. Oeste. - Con terrenos de José Molina Estrella en 32,06m.; en 85,95m; 134,13m. Con un Área Total de 7,20 hectáreas.
Reforma a la ordenanza para la elaboración de proyectos de fraccionamientos del suelo en el cantón Morona.	**PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTO EN LA ZONA RURAL** Tienen como objetivo el uso de suelo agrícola ganadero y están sujetos a afecciones futuras en forma parcial o global debido a la expansión del trazado vial, generación de nuevas directrices viales a futuro,

	emplazamiento de equipamientos comunales y otros que determine la planificación municipal y ordenamiento territorial. Los fraccionamientos se denominan: **Huertos familiares:** las parcelas (huertos familiares) se ubicarán dentro de la delimitación de la zona de control municipal en la cabera cantonal y parroquiales, la misma que variará de acuerdo a la zonificación que determine el plan de acciones inmediatas para cada uno de los sectores sean urbanos o rústicos, con un área mínima de 2500m^2. **Zonas de amortiguamiento:** los predios que queden frente a vías interprovinciales, intercantonales, interparroquiales existentes que estén definidos como vías públicas de circulación tendrán un área útil mínima de 2500m^2 con un frente mínimo de 25m con la relación frente-fondo 1:4. **Parcelaciones Agrícolas:** las parcelas que se ubiquen fuera de la zona de huertos familiares, donde los proyectos se planteen frente a vías planificadas por el proyectista del predio a fraccionarse, serán consideradas como parcelación agrícola, tendrán un área mínima útil de 10 000 000 m^2 (1has). con un frente mínimo de 50m, con la relación frente fondo 1:4.
Ordenanza de actualización del plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial de Morona, PCDOT_M 2015-2019	La presente Ordenanza constituye norma legal de aplicación obligatoria y general en todo el territorio cantonal, que incluye áreas urbanas y rurales, para todos los efectos jurídicos y administrativos vinculados con el cumplimiento de las competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales, del desarrollo local, la gestión territorial y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno.
Ordenanza Plan de actualización de uso y ocupación del suelo de la ciudad de Macas 2014-2019	Su objeto es establecer acciones inmediatas que permitan actualizar las determinaciones de uso y ocupación de suelo urbano, con énfasis en las actividades que registran conflicto (usos problema) y determinaciones de ocupación restrictivas. Clasifica el suelo en: Urbano consolidado, correspondiente a la zona urbana de la ciudad de Macas; y, Urbano no consolidado (de expansión) donde existe menor consolidación de edificaciones y déficit de cobertura de equipamientos e infraestructura básica.

Fuente: GAD Cantonal Morona.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Los instrumentos legales mencionados en el cuadro precedente son de fundamental importancia para el desarrollo de los tratamientos urbanísticos, tanto en el suelo rural de protección como en el suelo rural de producción.

3. METODOLOGÍA

La metodología propuesta para la formulación del documento que contenga una Propuesta de Uso y Gestión del Suelo Rural de Producción y Protección para el Cantón Morona, se fundamenta en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión del Suelo y su Reglamento, la Norma técnica del Consejo Técnico de Uso y Gestión del suelo, la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y su Reglamento, Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento; Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua y demás normativas sectoriales (MAAE y MAG).

Se incorporan las ordenanzas del Cantón en los temas de conservación y producción agropecuaria en su territorio, esta normativa se analiza con fines de integrar los criterios de cambio climático, conservación y producción sostenible, libre de deforestación, considerando dinámicas territoriales relacionadas con el modelo territorial deseado.

El esquema siguiente, contempla los elementos metodológicos de la Propuesta de Uso y Gestión del Suelo RURAL de Producción y Protección para el Cantón Morona:

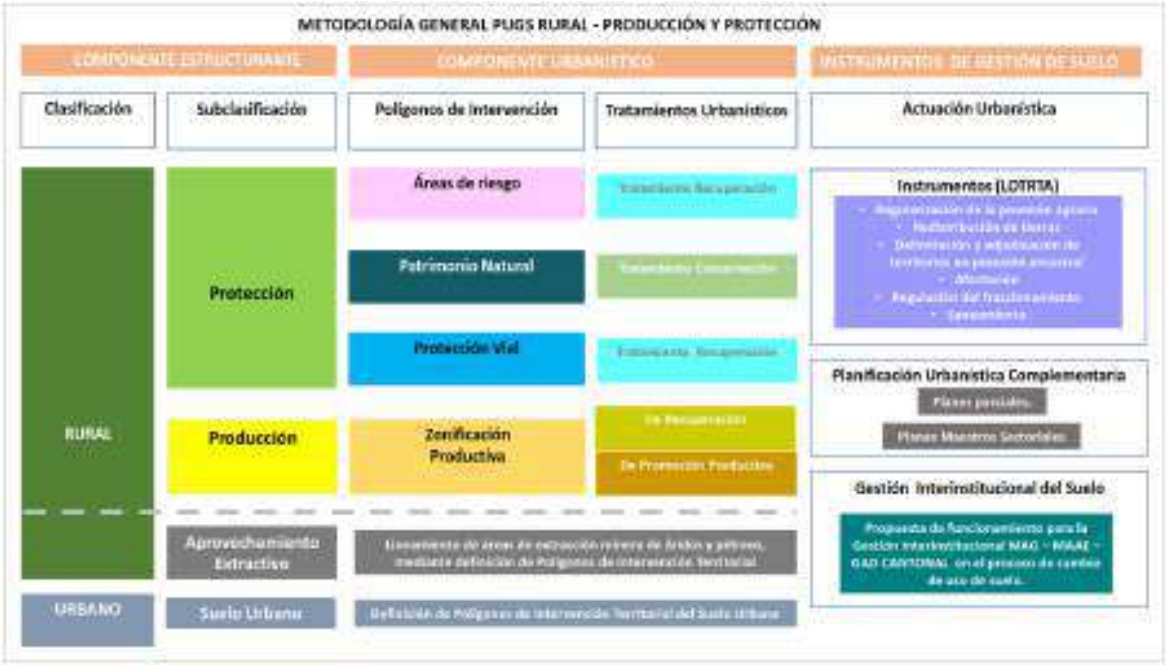

Figura 1. Esquema Metodológico de una Propuesta de Uso y Gestión del Suelo Rural de Producción y Protección
Fuente: LOOTUGS, RLOTUGS, LOTRTA, RLOTRTA, COA, LRH, Resolución 0005-CTUGS-2020, Guías de Planificación de STPE.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Los polígonos de intervención para el uso y gestión del suelo Rural, motivo de análisis, establece que se examine la Subclasificación de suelo de protección y producción, mientras que para la Subclasificación de expansión urbana se realizará únicamente la determinación de alternativas para suelo rural de expansión urbana; de ser el caso, ya que tratamiento Urbanístico de expansión urbana lo formulará el Equipo del GAD Municipal, sobre la base de un plan parcial cuyo cambio de uso del suelo estará a cargo de la Autoridad Agraria Nacional, como se explica a detalle en el presente estudio en el Tomo III: Flujos y procesos.

La planificación del suelo rural de los aprovechamientos extractivos se realizará de acuerdo a estos criterios:

1. Se analizará la minería no metálica y/o de áridos y canteras, que son competencia municipal;

2. Cuantificación las áreas mineras, cuya información se extrae del Catastro minero 2020, correspondiente a los polígonos de concesión minera de metálicos en fase de explotación, será descrita en el Tomo II, en la definición de los polígonos de intervención para aprovechamiento extractivo; y,

3. Consulta previa e informada de pueblos y nacionalidades.

3.1. Procesamiento de la información

Con la información cartográfica se realizó un proceso de selección basado en: fuentes de información oficiales actualizadas del MAE, MAG y GAD Municipal, escalas utilizadas, nivel de detalle; determinando la relevancia de la misma en cuanto a las diferentes coberturas a ser plasmadas en la Propuesta de Uso y Gestión del Suelo Rural de Producción y Protección del cantón; además se llevó a cabo la validación de campo de la cobertura vegetal y uso actual del suelo, tomando muestras de los puntos de control con base a criterios de accesibilidad a las áreas de producción y protección, se recorrió la parte central del cantón; donde la principal actividad es la turística debido a la presencia de hosterías ubicadas a lo largo del recorrido.

Se pudo constatar la actividad ganadera como la más importante del cantón, tanto en los recorridos de campo realizados en varios sitos, e identificados en los vuelos con drone, corroborando los datos oficiales de AGROCALIDAD; dónde el cantón Morona tiene el mayor número de cabezas de ganado en toda la provincia de Morona Santiago, con 25956 animales reportados; esto en 43795.33 ha de pastizales. La parroquia Sevilla Don Bosco, tiene el 34% del total de todo el ganado del cantón, le sigue las parroquias de: San isidro con el 14%, Sinai con el 11%, General Proaño con el 10.2%, Cuchaentza con el 9.1%, Río Blanco con el 8.2% y Alshi con el 6.5%.

Asimismo, se observó actividades de extracción forestal en el Bosque Alto Upano y ampliación de la frontera agrícola para pastizales. En el Río Mangosiza existen comunidades shuar cuyas labores realizadas corresponden a mosaicos agropecuarios con cultivos de plátano-yuca combinando la crianza de aves de corral y porcinos. En Miazal se observó el riesgo a inundación por las crecidas de los ríos que afectan a las viviendas que viven cerca de las orillas de estos ríos.

Para el cantón en estudio, se cuenta con información cartográfica para la subclasificación de PROTECCIÓN; determinada en la base de datos del Ministerio del Ambiente en lo concerniente a: Áreas de Representación Directa: Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Natural del Estado, Áreas de Protección GAD, Bosque y Vegetación Protectora, entre otros.

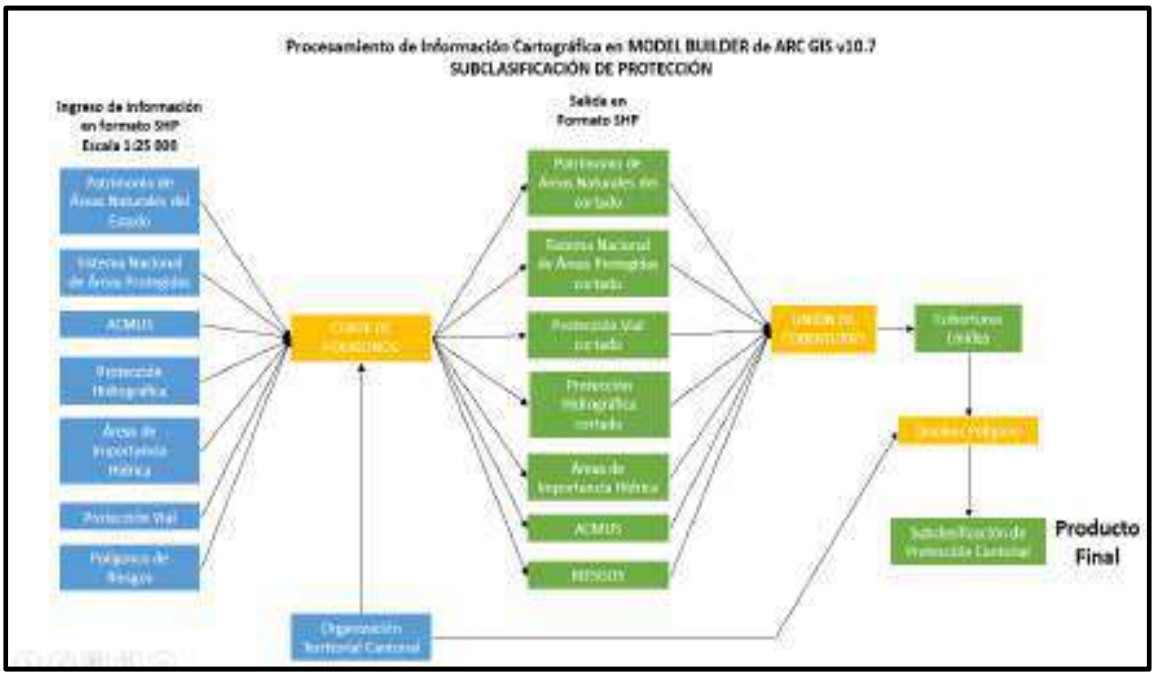

Figura 2. Modelo cartográfico para determinar la subclasificación de Protección
Fuente: MAE 2018-ARCOM 2020
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

La Aptitud Agropecuaria y Forestal, fue desarrollada por la Dirección de Regionalización Agraria (PRONAREG) y adoptada por el Sistema de Información Geográfica para el Sector Agropecuario (SIGAGRO), para clasificación de Tierras aplicable en el territorio ecuatoriano. Adicionalmente con el objeto de clasificar y certificar la aptitud agropecuaria y forestal; su esquema metodológico está basado en:

- Todas las tierras del país son factibles de clasificación, con excepción de las áreas que han sido sujetas de urbanización en los diferentes asentamientos humanos.
- Se diferencian rangos en los niveles de los factores limitantes.
- Las clases y subclases de aptitud agropecuaria y forestal, presentan un ordenamiento de mayor a menor intensidad de uso posible.
- Como factores que limitan la utilización de las tierras, se han considerado aquellos que afecten directamente a los usos agropecuarios y forestales en forma permanente en cuanto a su crecimiento, manejo y conservación; de fácil medición o estimación, como son: el suelo, pendientes y clima.
- La aptitud, se determinó para unidades de tierras, definidas y cartografiadas como porciones de territorio, diferenciables a través de un conjunto de características – cualidades, las cuales le confieren una relativa homogeneidad.

A continuación, se presenta el modelo cartográfico utilizado para determinar la subclasificación de Producción.

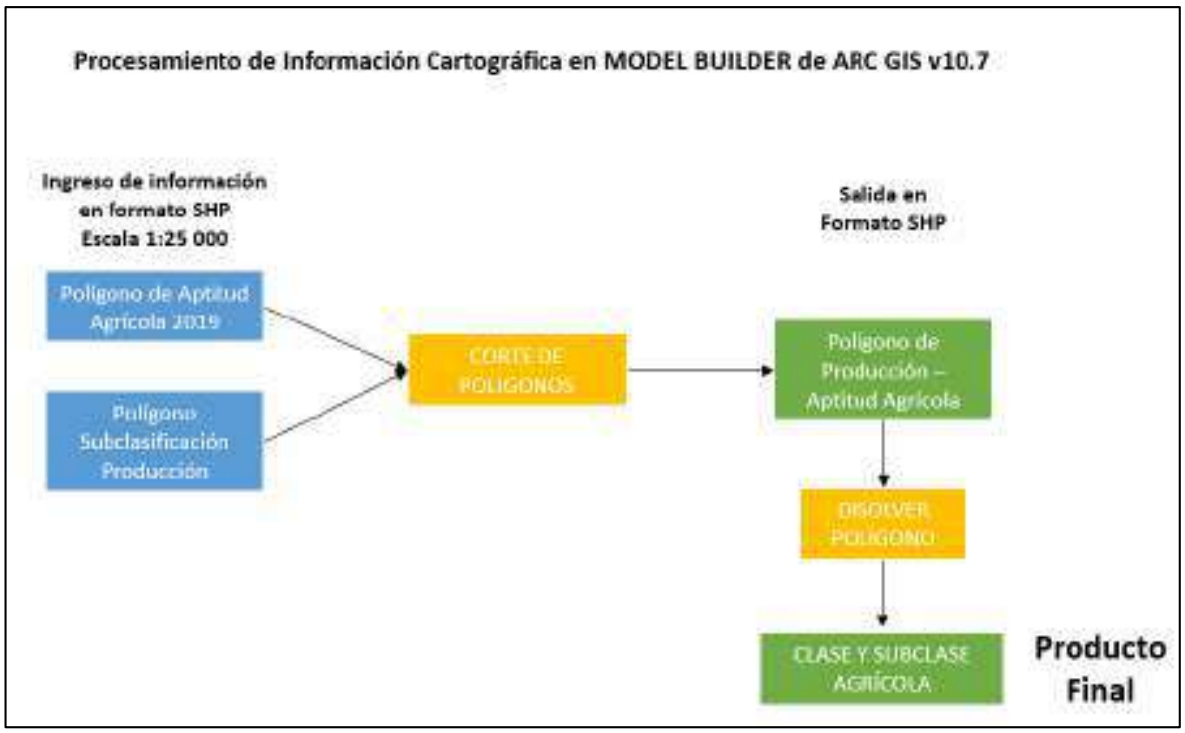

Figura 3. Modelo cartográfico para determinar la subclasificación de Producción
Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Además, se organiza la clasificación de suelo urbano en la delimitación de sus respectivos polígonos de suelo urbano de acuerdo a la información enviada por la Unidad de Ordenamiento Territorial del GAD Cantonal de Morona.

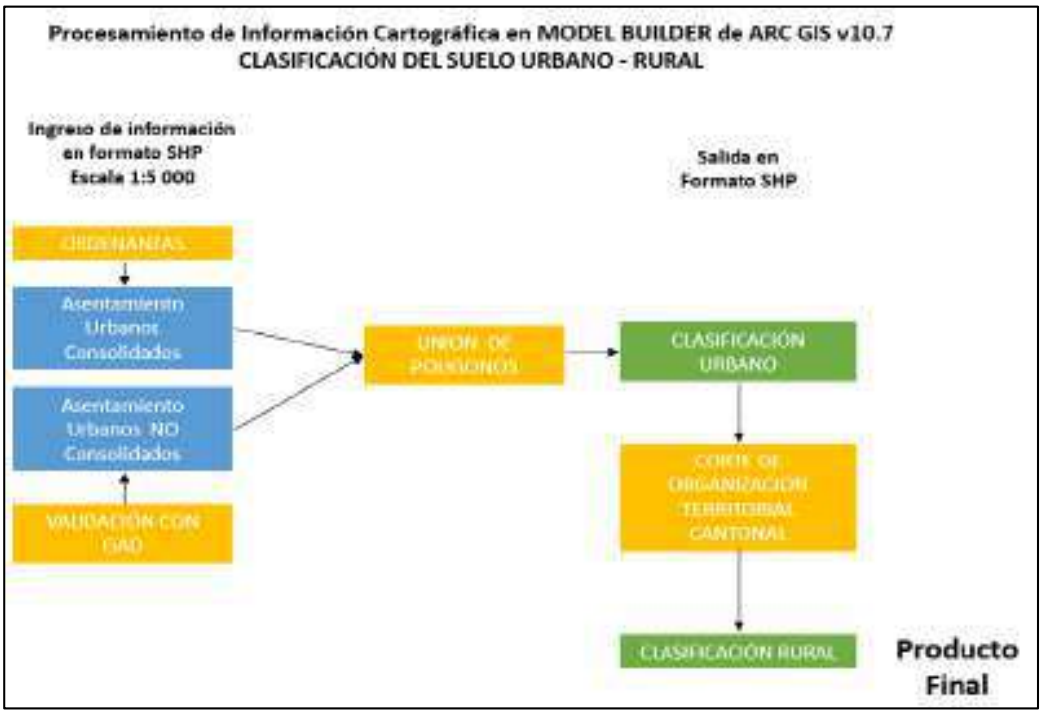

Figura 4. Modelo cartográfico para determinar la clasificación Urbano – Rural
Fuente: GAD Cantonal 2020.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

El Aprovechamiento Extractivo; se establece con las áreas de concesiones mineras dadas por ARCOM; de la cuales es necesario indicar que se ha trabajado con las concesiones cuyo tipo de minería es para la explotación de materiales áridos y pétreos, pues están dentro del ejercicio de las competencias del GAD municipal y la minería no metálica que aporta con materia prima para la fabricación de cemento o extracción de rocas ornamentales, cuya explotación se realiza de manera inmediata luego del otorgamiento del derecho minero; en la mayoría de concesiones metálicas que se encuentran en proceso de exploración; hasta que el concesionario determine la factibilidad financiera para realizar la explotación; estudio en el cual se determinará el sistema de explotación a utilizarse además que el área concesionada puede reducir sustancialmente su superficie, esta descripción se realiza en el Tomo II en la definición de los Polígonos de intervención.

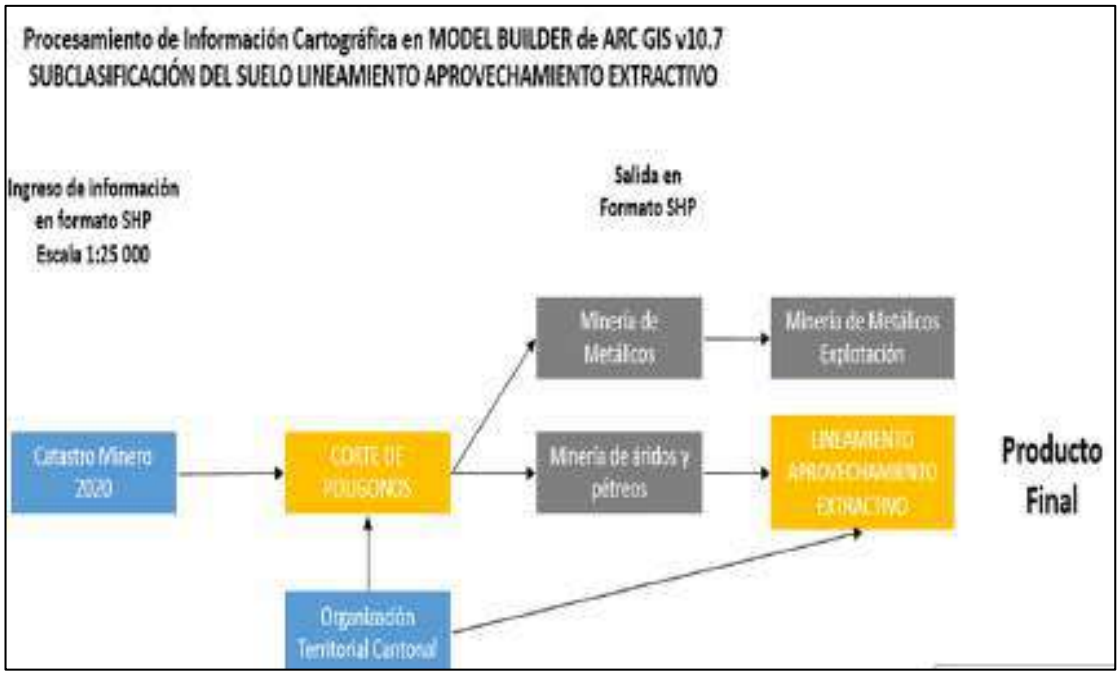

Figura 5. Modelo cartográfico para determinar la subclasificación del Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo
Fuente: GAD Cantonal 2020, ARCOM 2020.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.2. Fuentes de Información.

3.2.1. Información cartográfica oficial disponible desde el Ejecutivo.

Información cartográfica base, se extrae de fuentes como: el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, y del Instituto Espacial Ecuatoriano en coordinación con el Instituto Geográfico Militar, a la que finalmente se realiza una corroboración con recorridos de campo con el objeto de validar la información base. En los siguientes cuadros detallamos las fuentes de información:

Cuadro 3. Polígono de Intervención Territorial

Nro.	Variable	Fuente/año	Escala	Formato
1	Aptitud Agrícola	Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019 v1.0	1:25000	SHP
2	Clases Agrológicas	Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2015 v8.0	1:25000	SHP
3	Cobertura y Uso	Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2015 v8.0	1:25000	SHP
4	Polígonos de superficie de finca	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Subsecretaria de Tierra.	1:25000	SHP
5	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Ministerio del Ambiente, 2018	1:50000	SHP
6	Bosques Protectores	Ministerio del Ambiente, 2018	1:50000	SHP
7	Socio Bosque	Ministerio del Ambiente, 2018	1:50000	SHP

8	Red Hídrica	Instituto Geográfico Militar, 2015	1:50000	SHP
9	Catastro Minero	Agencia de Regulación y Control Minero, 2020	1:50000	SHP

Fuente: Instituciones del Ejecutivo Desconcentrado.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.2.2. Información cartográfica primaria.

La información de carácter primario consistió en la corroboración de la información propuesta por el MAG en el shapefile de cobertura y uso del año 2015, el cual ha sufrido cambios sustanciales en la ampliación de la frontera agrícola, por lo que fue necesario realizar el proceso de actualización con el fin de presentar un producto de calidad; esta se realizó con el sobrevuelo de un Drone (DJI Phanton advance), y la ayuda de imágenes de satélite Sentinel 2B con fecha agosto 2019 y enero 2020, con las cuales se realizaron recorridos de campo donde se determinaron 63 puntos de control, el proceso de la clasificación de imágenes de satélite se agregan los puntos de control como firmas espectrales de pastizales, estas se identifican en la imagen de satélite y se procede a seleccionar sitios con la misma respuesta espectral, en base a la combinación 4/5/3 (RGB), utilizando las bandas del infrarrojo cercano, medio y azul. Estos sitios se distribuyeron en todo el cantón en un total de 63 sitios de entrenamiento, luego de este proceso se realiza el análisis estadístico para obtener la separabilidad con el resto de clases identificados en la clasificación de la escena, se utiliza el módulo classifier en el software TNT Mips.

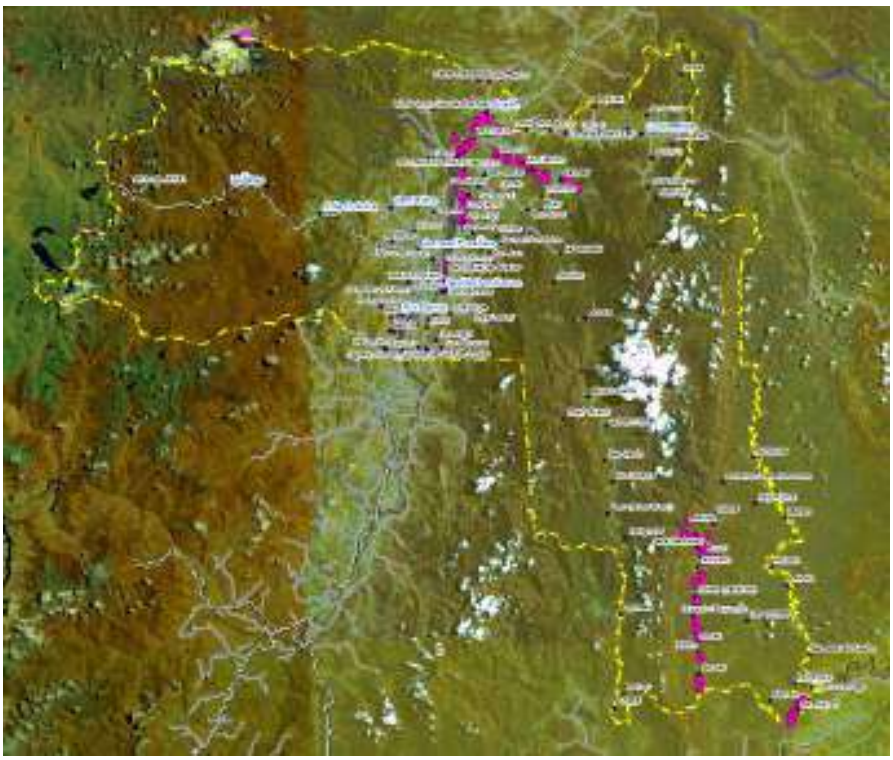

Figura 6. Imagen Sentinel 2B y puntos de control del Cantón
Fuente: Imagen de Satélite Sentinel 2B con fecha agosto 2019.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.2.3. Información cartográfica oficial disponible desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Información secundaria obtenida desde los Gobierno Autónomo Descentralizado de Morona Santiago y el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Morona, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Resumen de fuentes de información cartográfica oficial de los GADs

Nro.	Variable	Fuente	Escala	Formato
1	Suelo Urbano	Departamento de Planificación GAD Morona, 2020	1:5000	SHP
2	Polígonos de Riesgo	Entrega el Departamento de Riesgos GAD Morona, 2020, en base a la información generada por la STGRE.	1:5000	SHP
3	Red Vial	Gobierno Autónomo Provincial MS., 2019	1:50000	SHP

Fuente: GAD Morona, 2020.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

4. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LA PROPUESTA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y DE PROTECCIÓN.

Con la finalidad de incorporar en la Propuesta de Uso y Gestión del Suelo Rural de Producción y de Protección la articulación de los elementos estratégicos de desarrollo identificados en el PDOT se enuncian los objetivos estratégicos, programas y proyectos, estrategias de articulación y la síntesis del Modelo Territorial Deseado, que tiene relación directa con la planificación del ámbito de Producción y Protección los mismos que permitirán canalizar las prioridades cantonales de manera estratégica y a largo plazo. Así mismo, se consideran los enfoques de género e interculturalidad y los criterios de cambio climático y producción sostenible.

4.1. Objetivos Estratégicos de Desarrollo[1]; Programas/proyectos de los componentes: biofísico y Económico Productivo; Estrategias de articulación.

Los objetivos elaborados en el presente documento han sido expresiones de la gestión del GAD Cantonal en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas en el diagnóstico, y de acuerdo a las prioridades de la población expresadas en las asambleas, y que a la vez canalicen el logro de la visión propuesta.

[1] Información obtenida del PDOT Cantonal de Morona 2019-2032

- Objetivo estratégico de conservación de recursos naturales y de la calidad ambiental

Promover a corto y mediano plazo la conservación de los recursos naturales y el uso sostenible del territorio para mejorar la calidad ambiental; implementando políticas y procedimientos enfocados a una sostenibilidad ambiental que permita prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos; aprovechando de manera eficiente los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiversidad.

Objetivos específicos:

1. Garantizar la calidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales con alto valor paisajístico y biodiverso, y el uso sostenible del territorio.
2. Prevenir y reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos.
3. Desarrollar políticas, procedimientos y protocolos orientados a un desarrollo sostenible.
4. Fomentar el desarrollo de una cultura ciudadana que, de valor al patrimonio natural del territorio, especialmente al bosque.
5. Promover la creación de áreas prioritarias de conservación bajo diferentes categorías de protección y manejo, enfocando zonas de importancia hídrica.

- **Objetivo estratégico de mejorar los niveles de ingresos económicos de la población (urbana y rural)**

Fomentar el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público privadas, fortaleciendo las iniciativas del sector productivo primario e impulsando procesos de manufactura con valor agregado, así como, fortaleciendo su respectiva cadena de comercialización, aprovechando los recursos bio-económicos y enfocados en un marco de producción sostenible y de garantía de soberanía alimentaria.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer las iniciativas del sector productivo e impulsar procesos de manufactura con valor agregado para el desarrollo de la actividad económica del cantón, mediante la articulación de alianzas público privadas, que promuevan el desarrollo y fomento de estos productos.
2. Fortalecer la cadena de comercialización, aprovechando los recursos bio-económicos y turísticos; enfocados en un marco de producción sostenible, garantía de soberanía alimentaria, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria.
3. Alcanzar el desarrollo rural sostenible en el cantón a través de promover actividades productivas amigables con la conservación del bosque (PFNM – Productos Forestales no Maderables) y con identidad territorial.

- Objetivo estratégico de Asentamientos humanos y movilidad

Fortalecer los roles y funciones de los asentamientos humanos del cantón Morona, propiciar su consolidación y reforzar sus vínculos entre sí, garantizando la dotación de los sistemas públicos de

soporte, en el marco de los criterios de complementariedad, sostenibilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, resiliencia y seguridad ante amenazas naturales, antrópicas y biológicas.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer los procesos municipales de planificación, coordinación, regulación y control de las actividades humanas en los territorios urbanos, rurales e indígenas.
2. Asegurar la dotación de servicios básicos y sociales con pertinencia cultural y geográfica
3. Fomentar la creación de infraestructura verde y equipamientos deportivos, recreacionales y cívicos.
4. Coadyuvar al desarrollo de viviendas con pertinencia cultural y territorial, con énfasis en aquellas de interés social.
5. Ejercer una gestión sostenible de los asentamientos humanos sobre los recursos agua, suelo, aire y paisaje
6. Mejorar el estado del sistema vial en las zonas urbanas y cabeceras parroquiales para fortalecer la movilidad.
7. Articular la planificación del tránsito, transporte, e infraestructura con otros niveles de gobierno para conectar los centros poblados en el territorio.
8. Incrementar la cobertura del alumbrado público y tendido de redes eléctricas en las vías públicas del territorio.
9. Incrementar la cobertura de los servicios tecnológicos y el acceso a las TICs a través del sector público y privado.

- Objetivo estratégico de mejoramiento de las condiciones de vida

Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, incluyendo el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales en el uso y acceso a los servicios y equipamientos públicos; valorando y reconociendo la riqueza cultural de los pueblos asentados en el territorio, priorizando la inclusión social de los grupos más vulnerables y promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades, a través de la gestión y voluntad política de la institución Municipal.

Objetivos específicos:

1. Mejorar paulatinamente las condiciones de vida de la población, incluyendo el enfoque de derechos a la igualdad y no discriminación en las políticas sociales y en el uso y acceso a los servicios y equipamientos públicos.
2. Valorar la riqueza cultural de los pueblos asentados en el territorio, priorizando la inclusión social de los grupos más vulnerables y promoviendo en la población el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades.
3. Desarrollar la capacidad de gestión y voluntad política de la institución Municipal.
4. Trabajar por la reducción de las brechas de género e interculturalidad existentes en el cantón.

- Objetivo estratégico de mejorar la gestión de riesgo

Reducir el grado de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales, antrópicos y factores climáticos de los asentamientos humanos a través de la implementación de políticas, procedimientos y protocolos orientados a la sostenibilidad y crecimiento ordenado del territorio.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad para dar respuesta a los eventos de riesgo de desastres para prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad en los asentamientos humanos.
2. Aumentar la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas.

- Objetivo estratégico de respuesta al cambio climático

Aumentar la resiliencia del territorio, ante los impactos negativos del cambio climático a través de una gestión integrada y uso sostenible de los recursos naturales, buenas prácticas agropecuarias climáticamente inteligentes, generación de legislación y mecanismos de financiación para la sostenibilidad y adaptación al cambio climático y fomentar la implementación de sistemas acordes a las prácticas de mitigación del cambio climático.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar la concienciación y percepción respecto a los efectos adversos del cambio climático en el territorio.
2. Garantizar la reducción de la vulnerabilidad ante efectos físicos e impactos relacionados con amenazas climáticas, a través de reducir la sensibilidad de los elementos del territorio y de elevar la capacidad adaptativa.
3. Fomentar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de la eficiencia energética en los centros poblados y sistemas de movilización, producción con energía limpia, incremento de sumideros de carbono, reducción de la deforestación, y manejo forestal sostenible.
4. Promover la producción sostenible libre de deforestación en los principales medios de vida del cantón, y la conservación de los bosques nativos.
5. Trabajar en la generación de legislación y mecanismos de financiación para asegurar la adaptación y mitigación al cambio climático.

Programas / Proyectos de los dos componentes: Biofísico y Económico Productivo

El análisis de las posibilidades de desarrollo que ofrece el cantón junto a la definición de sus objetivos y estrategias permite estructurar el PDOT en base a programas y proyectos concretos que han sido seleccionados de acuerdo con las prioridades de desarrollo establecidas para el cantón, la factibilidad técnica y económica de los proyectos identificados, la disponibilidad de financiamiento interno y externo y la capacidad de ejecución cantonal, principalmente en lo referente a la capacitación de los recursos humanos y la adecuación de la infraestructura económica y social.

Es importante señalar que los programas y proyectos propuestos en este PDOT son el resultado de un análisis detallado de todas las ideas de proyectos que surgieron en el desarrollo de los trabajos de la Fase del Diagnóstico, de las sugerencias que entregó el alcalde en su plan de gobierno, así como también los tres criterios y el enfoque de PROAmazonía (cambio climático, conservación, producción sostenible y libre de deforestación, y género e interculturalidad).

Cuadro 5. Programas y proyectos de la propuesta del PDOT

PROYECTO	LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Fortalecimiento al sistema nacional de control forestal del MAAE, considerando a la participación de los pueblos indígenas y su relación con el bosque.	Cantón Morona	MAAE, GAD Parroquiales, GAD Provincial.
Recuperación de servicios ecosistémicos en el cauce natural de los ríos y riachuelos, incluyendo la implementación de parques lineales en los márgenes de los ríos (en el marco de REDD+), involucrando a los pueblos indígenas en lo que compete a sus territorios.	Cantón Morona, Ríos Jimbitono, Jurumbaino y Copueno	MAAE, GAD Parroquiales, GAD Provincial, Universidades, Hidroeléctricas.
Creación de un Código Ambiental Cantonal para regular, controlar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, canalizando incentivos para recuperación de áreas degradadas, integrando formas ancestrales de manejo en territorios indígenas. **(CC5)**	Cantón Morona, Parroquia Río Blanco, Parroquia Sinaí	MAAE, GAD Provincial, GAD Parroquiales, MAG, SNGRyE, PROAmazonía, Hidroeléctricas.
Estudio de priorización de áreas de conservación, y planes de manejo para áreas protegidas a nivel cantonal enfocando conectividad, áreas de importancia hídrica, y ecosistemas frágiles; en el marco de REDD+	Cantón Morona, APM Quilamo, BP Kutukú Shaimi, Corredores ecológicos del Valle del Upano	MAAE, Organizaciones de la sociedad civil, ONGs, GAD Provincial, GAD Parroquiales.
Fomentar una campaña para la concienciación y fortalecimiento de la población en temas de manejo integral de paisaje, conservación, contaminación y protección; con énfasis en mujeres como agentes de cambio de las familias, y asegurando la inclusión de las prácticas ancestrales en territorios indígenas.	Cantón Morona incidencia parroquial	MAAE, MAG, MIES, ONGs.
Reproducción de plantas con semillas y plántulas endémicas para campañas de reforestación de áreas degradadas acompañada de un programa de capacitación sobre aprovechamiento forestal sostenible (en el marco en REDD+), con el involucramiento de mujeres jefas de hogares y pueblos indígenas.	Cantón Morona incidencia parroquial Parroquia Cuchaentza Comunidades Kusuimi, Parroquia Sevilla Don Bosco	MAAE, MAG, MIES, ONGs, GAD Provincial, GAD Parroquiales
Proyecto para diseñar e implementar un sistema sostenible e integral para protección de las áreas de importancia de recarga hídrica, considerando formas ancestrales de manejo en los territorios indígenas involucrados **(CC2)**	Cantón Morona incidencia parroquial, (Sector Huacho - General Proaño)	ARCA, MAAE, Organizaciones de la sociedad civil, PROAmazonía, GAD Provincial, GAD Parroquiales, Universidades.
Construcción e implementación de un nuevo vivero municipal	Macas	GAD Provincial, PROAmazonía.

Creación de un Código de Gestión de Riesgos Cantonal para regular, controlar y monitorear la gestión de riesgos y difundir con incidencia intercultural.	Cantón Morona	MAAE, GAD Provincial, GAD Parroquiales, SNGRyE, PROAmazonía, Hidroeléctricas.
Fortalecimiento en la gestión integral de riesgo de desastres, considerando aquellos de origen biológico y efectos de cambio climático como inundaciones y deslizamientos, garantizando la inclusión de territorios ancestrales y el empoderamiento de las mujeres mestizas e indígenas. **(CC3)**	Cantón Morona (Sevilla Don Bosco - Zona Transkutuku, San Isidro)	SNGRyE, MAAE, MSP, MIES, ONGs
Fortalecimiento de capacidades para técnicos locales sobre cambio climático, concepto, modelos, gestión de proyectos, adaptación, mitigación, articulación institucional, impacto, entre otros, identificando a mujeres lideresas que se involucren en procesos más especializados de capacitación.	Parroquias del cantón Morona	SNGRyE, MAAE, ONGs.
Reproducción de plantas con semillas y plántulas endémicas para campañas de reforestación, incluyendo la recuperación de áreas degradadas y altamente sensibles a deslizamientos en zonas aledañas a vías **(CC4)**	Cantón Morona, Cinco puntos crítico trayecto 9 de octubre – Zuñac, APM Quilamo	GAD Provincial, MAG, MAAE, PROAmazonía
Fortalecimiento al equipo técnico idóneo para el diseño y negociación de proyectos con la cooperación, con el objeto de encaminar la consolidación de la unidad de cooperación internacional del Municipio.	Macas	MAG, AGROCALIDAD, GAD Parroquiales GAD Provincial PROAmazonía.
Fortalecimiento del proceso organizativo y capacidades individuales y grupales sobre producción sostenible y REED+, enfocando buenas prácticas agrícolas y pecuarias, incremento de la fertilidad del suelo y depuración de aguas residuales, mediante una metodología participativa que recupere los saberes locales (pueblos indígena y mestizo) integrado a los conocimientos técnicos en el marco del programa de escuelas de campo de PROAmazonía. **(CC1)**	Cantón Morona (Alshi, Cuchaentza - Actividades ganaderas)	MAG, MAAE, MIES, GAD Parroquiales, GAD Provincial, PROAmazonía, MINTUR.
Fortalecimiento integral dirigido a pequeños artesanos para promover productos con identidad cultural, con énfasis a pueblos indígenas	Cantón Morona (Sevilla Don Bosco, San Isidro, y Alshi)	MAG, MAAE, MIES, GAD Parroquiales, GAD Provincial, PROAmazonía, MINTUR, Universidades
Proyecto de capacitación y fortalecimiento de actividades turísticas	Cantón Morona	MIES, MINTUR, GAD Parroquiales, GAD Provincial, Universidades, PROAmazonía.
Servicios de capacitación incubadora de negocios	Cantón Morona	MAG, AGROCALIDAD, MIES, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.
Fortalecimiento de la cadena productiva de productos representativos de la zona y con identidad territorial.	Catón Morona, (8 parroquias excluyendo a Macas)	MAAE, MAG, MIES, AGROCALIDAD, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.
Fortalecimiento de capacidades para prevención y erradicación de enfermedades del ganado bovino en el marco de buenas prácticas pecuarias y producción sostenible libre de deforestación.	Cuchaentza, Zuñac	MAG, AGROCALIDAD, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.

Generación de capacidades dirigidas a la consecución de certificaciones reconocidas internacionalmente relacionadas con comercio justo, producción sostenible y libre de deforestación, producción orgánica, y otros.	Cantón Morona	MAG, AGROCALIDAD, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.
Formación en gestión de emprendedores y construcción civil	Cantón Morona (Sinaí, Sevilla Don Bosco, Cuchaentza)	MAG, AGROCALIDAD, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.
Fortalecimiento de incentivos del programa "Huertos familiares" (MAG) - incluida Aja Shuar -, para el aseguramiento de la soberanía alimentaria del cantón y fomentar el incremento del ingreso familiar en el sector rural.	Cantón Morona (énfasis en Sinaí)	MAG, AGROCALIDAD, MIES, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.
Identificación y generación de medidas e incentivos financieros y no financieros para promover la participación de mujeres y jóvenes en procesos de transformación productiva en base a sistemas sostenibles.	Cantón Morona	MAAE, MAG, AGROCALIDAD, MIES, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.
Fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria, con normatividad local que considere la inclusión de incentivos financieros y no financieros, entre ellos la exoneración de impuestos en el registro de predios de unidades productivas familiares, especialmente aquellas de mujeres jefas de hogar.	Cantón Morona	MAAE, MAG, AGROCALIDAD, MIES, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.
Implementación de un sistema piloto para la medición de gases de efecto invernadero provenientes de sistemas agro-productivos especialmente los relacionados con ganadería, café, cacao, y otros.	Cantón Morona	MAAE, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.
Construcción y repotenciación de los centros de acopio de apoyo a producción representativa de cada sitio.	Zuñac, Sinaí, General Proaño, Río Blanco, Sevilla Don Bosco y Cuchaentza.	GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.
Propuesta para Señalización Turística	Cantón Morona (Sinaí)	MAAE, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.
Proyecto para apoyo en infraestructura básica a principales emprendimientos y atractivos turísticos del Cantón Morona	Cantón Morona	MAAE, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.
Mejoramiento de la competitividad productiva en el cantón Morona, a través de los sectores de la economía popular y solidaria de biocomercio, café, cárnicos y tubérculos de la zona	Cantón Morona	MAG, AGROCALIDAD, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades
Desarrollar redes de comercialización a nivel cantonal, nacional e internacional de productos locales con identidad territorial e intercultural, en el marco de producción sostenible, garantizando una adecuada difusión y promoción de los mismos, fomentando la participación en ferias, facilitando, en lo posible, espacios de mercado.	Cantón Morona (Zuñac, Alshi, General Proaño, Sevilla, Río Blanco, Sinaí, Macas)	GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.
Promoción y difusión turística para contrarrestar los efectos de la Pandemia-Contribuir a un desarrollo sano del sector turístico	Cantón Morona	MINTUR, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.
Normatividad local para el funcionamiento de servidores Turísticos del Cantón Morona	Cantón Morona	MAG, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía

Fuente: PDOT cantonal de Morona 2019-2032

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Estrategias de articulación

Cuadro 6. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

PROYECTO	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA	FORMA DE GESTIÓN
COMPONENTE BIOFÍSICO			
Fortalecimiento al sistema nacional de control forestal del MAAE, considerando a la participación de los pueblos indígenas y su relación con el bosque.	MAAE, GAD Parroquiales, GAD Provincial.	Apoyo en los puntos de control forestal, sumado a ello, la asistencia técnica del MAAE a personal técnico del departamento ambiental del municipio. Coordinación con GAD Provincial y Parroquiales, para la conservación y protección del patrimonio natural.	Convenio. Coordinación. Apoyo / Asistencia técnica.
Recuperación de servicios ecosistémicos en el cauce natural de los ríos y riachuelos, incluyendo la implementación de parques lineales en los márgenes de los ríos (en el marco de REDD+), involucrando a los pueblos indígenas en lo que compete a sus territorios.	MAAE, GAD Parroquiales, GAD Provincial, Universidades, Hidroeléctricas.	Trabajo en conjunto con el MAAE para el fortalecimiento de capacidades de técnicos del GAD, y apoyo en la recuperación de márgenes ribereños. Convenios con Hidroeléctricas para fomentar la conservación y restauración de márgenes del río. Vinculación de la academia para procesos de investigación en estas zonas, con el objeto de ratificar el valor e importancia de recuperar el patrimonio natural del cauce.	Coordinación. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Convenios. Acuerdos con la academia.
Creación de un Código Ambiental Cantonal para regular, controlar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, canalizando incentivos para recuperación de áreas degradadas, integrando formas ancestrales de manejo en territorios indígenas. **(CC5)**	MAAE, GAD Provincial, GAD Parroquiales, MAG, SNGRyE, PROAmazonía, Hidroeléctricas.	Coordinación con MAAE, MAG, SNGRyE y GAD Provincial y Parroquiales, para dar apoyo normativo y técnico, como también capacitar la Unidad de Gestión Ambiental del GAD, de tal manera, consolidar un cuerpo normativo que impulse la conservación y uso sostenible del patrimonio natural. Convenios con PROAmazonía e Hidroeléctricas para impulsar un sistema de incentivos que promuevan la conservación del patrimonio natural y recuperación de áreas degradadas.	Coordinación. Convenios. Acuerdos. Apoyo / Asistencia técnica. Cofinanciamiento.

Estudio de priorización de áreas de conservación, y planes de manejo para áreas protegidas a nivel cantonal enfocando conectividad, áreas de importancia hídrica, y ecosistemas frágiles; en el marco de REDD+	MAAE, Organizaciones de la sociedad civil, ONGs, GAD Provincial, GAD Parroquiales.	Priorización de áreas de conservación y elaboración de planes de manejo, en coordinación con el MAAE, incluyendo temas de normativa para la regulación y control del patrimonio natural como sus fuentes hídricas. Implementar sistemas sostenibles con apoyo del GAD Provincial y en coordinación con los GAD parroquiales. El apoyo para mantener la conservación y protección de estas áreas se coordinaría con las organizaciones de la sociedad civil.	Acuerdos y compromisos. Convenios. Coordinación. Mesas de trabajo. Talleres. Apoyo / Asistencia técnica.
Fomentar una campaña para la concienciación y fortalecimiento de la población en temas de manejo integral de paisaje, conservación, contaminación y protección; con énfasis en mujeres como agentes de cambio de las familias, y asegurando la inclusión de las prácticas ancestrales en territorios indígenas.	MAAE, MAG, MIES, ONGs.	Asistencia técnica por parte del MAAE, para el fortalecimiento en temas de Áreas Naturales, Programa Socio Bosque, Contaminación, Adaptación y mitigación del cambio climático, además, en coordinación con el MAG se capacitaría sobre políticas, estrategias y normativas de forestación y reforestación productiva. En la inclusión social, se coordinaría con el MIES, para la participación e igualdad de género, en las capacitaciones. Cofinanciamiento y apoyo técnico con las ONGs.	Convenios. Apoyo / Asistencia técnica. Cofinanciamiento. Coordinación. Talleres.
Reproducción de plantas con semillas y plántulas endémicas para campañas de reforestación de áreas degradadas acompañada de un programa de capacitación sobre aprovechamiento forestal sostenible (en el marco en REDD+), con el involucramiento de mujeres jefas de hogares y pueblos indígenas. **(CC4)**	MAAE, MAG, MIES, ONGs, GAD Provincial, GAD Parroquiales	Asistencia técnica del MAAE y MAG, en temas de aprovechamiento forestal sostenible y políticas, estrategias y normativa de forestación y reforestación productiva. Apoyo técnico y financiero por parte de las ONGs, que en coordinación con el GAD Provincial y Parroquiales se reforeste áreas degradadas.	Convenios. Apoyo / Asistencia técnica. Acuerdos y Cartas de compromiso. Coordinación Cofinanciamiento.
PROYECTOS VINCULADOS AL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Proyecto para diseñar e implementar un sistema sostenible e integral para protección de las áreas de importancia de recarga hídrica, considerando formas ancestrales de manejo en los	ARCA, MAAE, Organizaciones de la sociedad civil, PROAmazonía, GAD Provincial, GAD Parroquiales, Universidades.	Normatividad y asistencia técnica del MAAE y ARCA para el desarrollo e implementación de un sistema sostenible integral, que impulse la protección, recuperación y conservación de fuentes hídricas y remanentes boscosos	Convenios. Apoyo / Asistencia técnica. Coordinación. Cofinanciamiento. Mesas de trabajo. Talleres.

territorios indígenas involucrados. **(CC2)**		en áreas de influencia de proyectos estratégicos. Coordinación y asesoría por parte del MAAE para incluir y empoderar a comunidades y organizaciones de la sociedad civil en proyectos de conservación y protección de zonas de importancia hídrica. Coordinación con la Academia, GAD Parroquiales y GAD Provincial para priorizar áreas degradadas y promover la investigación en estas áreas. Cofinanciamiento por parte de PROAmazonía, para desarrollar la priorización de áreas de importancia hídrica.	Acuerdos y compromisos.
Creación de un Código de Gestión de Riesgos Cantonal para regular, controlar y monitorear la gestión de riesgos y difundir con incidencia intercultural.	MAAE, GAD Provincial, GAD Parroquiales, SNGRyE, PROAmazonía, Hidroeléctricas.	Coordinación con MAAE, SNGRyE y GAD Provincial y Parroquiales, para dar apoyo normativo y técnico. Cofinanciamiento con PROAmazonía e Hidroeléctricas para impulsar el control de la gestión de riesgos.	Coordinación. Convenios. Acuerdos. Apoyo / Asistencia técnica. Cofinanciamiento.
Fortalecimiento en la gestión integral de riesgo de desastres, considerando los biológicos y efectos de cambio climático como inundaciones y deslizamientos, garantizando la inclusión de territorios ancestrales y el empoderamiento de las mujeres mestizas e indígenas. **(CC3)**	SNGRyE, MAAE, MSP, MIES, ONGs	Capacitar y fortalecer a la población, en temas de, monitoreo, gestión, reducción, respuestas y estrategias, ante el riesgo, con asistencia técnica de SNGRyE. Apoyar por parte del MAAE, en temas de adaptación y mitigación del cambio, climático, y en coordinación con el MSP apoyar en la vigilancia epidemiológica, en el control sanitario mediante estrategias de prevención. Coordinación con el MIES para la inclusión social. Cofinanciamiento y asistencia técnica por parte de las ONGs.	Acuerdos y carta de compromiso. Talleres. Mesas de trabajo. Convenios. Coordinación. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica.
Fortalecimiento de capacidades para técnicos locales sobre cambio climático, concepto, modelos, gestión de proyectos, adaptación, mitigación, articulación institucional, impacto, entre otros, identificando a mujeres lideresas que se involucren en procesos más especializados de capacitación.	SNGRyE, MAAE, ONGs.	Asistencia técnica por parte de SNGRyE y MAAE para abordar temas de cambio climático y riesgos. Cofinanciamiento y apoyo técnico de ONGs, para el fortalecimiento de capacidades.	Coordinación. Convenio. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Talleres. Mesas de trabajo.

Reproducción de plantas con semillas y plántulas endémicas para campañas de reforestación, incluyendo la recuperación de áreas degradadas y altamente sensibles a deslizamientos en zonas aledañas a vías	GAD Provincial, MAG, MAAE, PROAmazonía	Asistencia técnica del GAD Provincial, en temas de reproducción de plantas. Coordinación con el MAAE y MAG, para delimitar áreas de reforestación y áreas degradas. Cofinanciamiento por parte de PROAmazonía.	Convenios. Apoyo / Asistencia técnica. Acuerdos y compromisos. Mesas de trabajo. Cofinanciamiento.
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO			
Fortalecimiento al equipo técnico idóneo para el diseño y negociación de proyectos con la cooperación, con el objeto de encaminar la consolidación de la unidad de cooperación internacional del Municipio.	MAG, AGROCALIDAD, GAD Parroquiales GAD Provincial PROAmazonía	Coordinación y Asistencia técnica de MAG, AGROCALIDAD, GAD Parroquiales y GAD Provincial para el fortalecimiento de capacidades en temas de desarrollo productivo, calidad en especial del ganado, áreas de producción de pequeños y grandes productores, incluyendo al manejo comunitario. Apoyo financiero de PROAmazonía para el fortalecimiento del equipo de proyectos.	Coordinación Apoyo / Asistencia técnica, Cofinanciamiento. Convenios y acuerdos interinstitucionales.
Fortalecimiento del proceso organizativo y capacidades individuales y grupales sobre producción sostenible y REED+, enfocando buenas prácticas agrícolas y pecuarias, incremento de la fertilidad del suelo y depuración de aguas residuales, mediante una metodología participativa que recupere los saberes locales (pueblos indígena y mestizo) integrado a los conocimientos técnicos en el marco del programa de escuelas de campo de PROAmazonía. **(CC1)**	MAG, MAAE, MIES, GAD Parroquiales, GAD Provincial, PROAmazonía, MINTUR.	Fortalecer capacidades mediante asistencia técnica del MAG, MAAE, AGROCALIDAD, PROAmazonía en temas de, uso sostenible de la biodiversidad nativa y de su valoración, para fomentar la bioeconomía y la reducción de emisiones.	Coordinación Apoyo / Asistencia técnica Cofinanciamiento Acuerdos y convenios interinstitucionales. Talleres bilaterales.
Fortalecimiento integral dirigido a pequeños artesanos para promover productos con identidad cultural, con énfasis a pueblos indígenas	MAG, MAAE, MIES, GAD Parroquiales, GAD Provincial, PROAmazonía, MINTUR, Universidades	Coordinación con el MAG, MAAE, GAD Parroquiales, GAD Provincial, MIES y la Academia para el apoyo en el desarrollo de capacidades para bioemprendimientos que permitan la integración de los conocimientos y experiencias ancestrales.	Coordinación Apoyo / Asistencia técnica Cofinanciamiento Acuerdos y convenios interinstitucionales. Talleres.
Proyecto de capacitación y fortalecimiento de actividades turísticas	MIES, MINTUR, GAD Parroquiales, GAD Provincial, Universidades, PROAmazonía.	Potenciar sectores turísticos mediante investigación, inclusión de saberes culturales del cantón e inventario de sectores arqueológicos, en	Coordinación. Apoyo / Asistencia técnica. Acuerdos y convenios.

		coordinación con el MINTUR y GAD Provincial y Parroquiales.	
Servicios de capacitación incubadora de negocios	MAG, AGROCALIDAD, MIES, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.	Asistencia técnica y coordinación con el MAG y AGROCALIDAD, para fortalecer las capacitaciones en temas de normativas, estrategias, políticas y desarrollo sostenible.	Coordinación. Apoyo / Asistencia técnica. Acuerdos y convenios
Fortalecimiento de la cadena productiva de productos representativos de la zona y con identidad territorial.	MAAE, MAG, MIES, AGROCALIDAD, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.	Coordinación con el MAG, AGROCALIDAD, GAD Provincial y Parroquiales, para fortalecer cadenas productivas mediante la asistencia técnica e involucramiento de los técnicos con la organización de productores.	Coordinación. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Acuerdos y convenios
Fortalecimiento de capacidades para prevención y erradicación de enfermedades del ganado bovino en el marco de buenas prácticas pecuarias y producción sostenible libre de deforestación.	MAG, AGROCALIDAD, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.	Cogestión con el MAG, AGROCALIDAD y Universidades para la aplicación de iniciativas públicas, privadas, académicas y comunitarias comprometidas con la reducción y prevención de enfermedades en el sector pecuario.	Coordinación. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Acuerdos y convenios
Generación de capacidades dirigidas a la consecución de certificaciones reconocidas internacionalmente relacionadas con comercio justo, producción sostenible y libre de deforestación, producción orgánica, y otros.	MAG, AGROCALIDAD, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.	Convenios y asistencia técnica con MAAE y AGROCALIDAD para impulsar certificaciones que permitan dar el valor agregado a la producción.	Coordinación. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Acuerdos y convenios
Formación en gestión de emprendedores y construcción civil	MAG, AGROCALIDAD, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.	Asistencia técnica del MAG, AGROCALIDAD, GAD Provincial y Parroquiales y Academia, sumado al cofinanciamiento de PROAmazonía, para la implementación de infraestructura y talleres de capacitación en gestión de emprendimientos.	Coordinación. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Acuerdos y convenios
Fortalecimiento de incentivos del programa "Huertos familiares" (MAG) - incluida Aja Shuar -, para el aseguramiento de la soberanía alimentaria del cantón y fomentar el incremento del ingreso familiar en el sector rural.	MAG, AGROCALIDAD, MIES, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.	Coordinación y asistencia técnica del MAG y AGROCALIDAD para la generación de incentivos en base a experiencia adoptada en la región, fortaleciendo iniciativas de bioemprendimientos sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor.	Cogestión. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Coordinación Acuerdos y Convenios interinstitucionales.
Identificación y generación de medidas e incentivos financieros	MAAE, MAG, AGROCALIDAD,	Enfocar y fortalecer el acceso de las mujeres rurales y más	Cogestión. Cofinanciamiento.

y no financieros para promover la participación de mujeres y jóvenes en procesos de transformación productiva en base a sistemas sostenibles.	MIES, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.	vulnerables a los medios de producción y comercialización, mediante la coordinación del MAAE, MAG, GAD Provincial y GAD Parroquial, considerando estrategias de incentivos.	Apoyo / Asistencia técnica. Coordinación Acuerdos y Convenios interinstitucionales.
Fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria, con normatividad local que considere la inclusión de incentivos financieros y no financieros, entre ellos la exoneración de impuestos en el registro de predios de unidades productivas familiares, especialmente aquellas de mujeres jefas de hogar.	MAAE, MAG, AGROCALIDAD, MIES, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.	Asistencia técnica por parte del GAD Provincial y Parroquial, dirigidos productores/as con unidades productivas familiares, para fortalecer las buenas prácticas agropecuarias, y fomentar l economía popular y solidaria.	Cogestión. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Coordinación Acuerdos y Convenios interinstitucionales.
Implementación de un sistema piloto para la medición de gases de efecto invernadero provenientes de sistemas agro-productivos especialmente los relacionados con ganadería, café, cacao, y otros.	MAAE, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.	Cofinanciamiento con el MAAE y PROAmazonía para la implementación del sistema piloto, que ayude a tener el registro de la dinámica de los gases de efecto invernadero.	Cogestión. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Coordinación Acuerdos y Convenios interinstitucionales.
Construcción y repotenciación de los centros de acopio de apoyo a producción representativa de cada sitio.	GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades.	Repotenciar la infraestructura de producción y centro de acopio en coordinación con los GAD Provincial y Parroquial, y cofinanciamiento de PROAmazonía.	Cofinanciamiento. Coordinación Acuerdos y Convenios interinstitucionales
Propuesta para Señalización Turística	MAAE, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.	Apoyo del MAAE, para la implementación de señalética, tanto en senderos como en atractivos turísticos. Y cofinanciamiento con PROAmazonía en la adquisición de señalética.	Cofinanciamiento. Coordinación Acuerdos y Convenios interinstitucionales
Proyecto para apoyo en infraestructura básica a principales emprendimientos y atractivos turísticos del Cantón Morona	MAAE, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.	Cofinanciamiento con PROAmazonía, para adecuación de infraestructura básica que potencie los emprendimientos y atractivos turísticos, contando con la asistencia técnica del MAAE y GAD Provincial y Parroquial	Cofinanciamiento. Coordinación Acuerdos y Convenios interinstitucionales
Mejoramiento de la competitividad productiva en el cantón Morona, a través de los sectores de la economía popular y solidaria de biocomercio, café, cárnicos y tubérculos de la zona	MAG, AGROCALIDAD, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía, Universidades	Cofinanciamiento con PROAmazonía, y asistencia técnica por parte del GAD Provincial y Parroquiales, MAG y AGROCALIDAD, para mejorar la competitividad productiva, como también vincular la academia para fortalecer los sectores de la economía	Cogestión. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Coordinación Investigación. Acuerdos y Convenios interinstitucionales.

		popular y solidaria mediante la investigación.	
Desarrollar redes de comercialización a nivel cantonal, nacional e internacional de productos locales con identidad territorial e intercultural, en el marco de producción sostenible, garantizando una adecuada difusión y promoción de los mismos, fomentando la participación en ferias, facilitando, en lo posible, espacios de mercado.	GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.	Coordinación con los GAD Parroquiales, para que estratégicamente se designe espacios de comercialización local, como la cogestión con el GAD Provincial para la promoción de productos locales con identidad territorial e intercultural.	Cogestión. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Coordinación Acuerdos y Convenios interinstitucionales.
Promoción y difusión turística para contrarrestar los efectos de la Pandemia-Contribuir a un desarrollo sano del sector turístico	MINTUR, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía.	Coordinación con el MINTUR, para la promoción y difusión turística, además de ellos, el apoyo del GAD Provincial y Parroquiales, para el desarrollo sano del sector turístico.	Cogestión. Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Coordinación Acuerdos y Convenios interinstitucionales
Normatividad local para el funcionamiento de servidores Turísticos del Cantón Morona	MAG, GAD Provincial, GAD Parroquiales, PROAmazonía	Apoyo del MAG y GAD Provincial y Parroquiales, para orientar al desarrollo sostenible en marco a servidores turísticos, y con ello contar con el cofinanciamiento de PROAmazonía.	Cofinanciamiento. Apoyo / Asistencia técnica. Acuerdos y Convenios.

Fuente: PDOT cantonal de Morona 2019-2032
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

4.2. Modelo territorial deseado (MTD)

El modelo territorial deseado construido para el cantón Morona se enmarca en el período de gestión 2019 – 2032, y representa al escenario geográfico que se desea alcanzar de acuerdo a las potencialidades y canalización de la resolución de la problemática analizada en la fase de diagnóstico, pasando por considerar las condiciones físicas, socioeconómicas, culturales y políticas que caracterizan al territorio. Además, se busca la concordancia con la visión y objetivos estratégicos planteados, lo cual conlleva la concertación de las propuestas establecidas por los distintos actores del territorio y las decisiones políticas del GAD.

El modelo territorial deseado se orienta a buscar el orden de las actividades que se desarrollan en el territorio, reduciendo las vulnerabilidades, mejorando las condiciones de equidad de acceso a servicios, así como la optimización y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio.

Metodológicamente se lo aborda en base a la zonificación de categorías de ordenamiento territorial, ya expuesta en el ítem anterior. Se consideran los elementos mínimos establecidos en la Guía para la Actualización los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Cantonal de la STPE 2019.

El mapa del Modelo Territorial Deseado del cantón Morona se representa sobre las categorías de suelo rural, de acuerdo al Levantamiento y análisis de información de Uso y Gestión del Suelo Rural de Protección y Producción del Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago; de acuerdo a la normativa nacional y local vigente, realizado por el Consorcio Sur de PROAmazonía, 2020., en el marco de la elaboración de la Propuesta de Uso y Gestión del Suelo Rural de Producción y Protección del cantón Morona.

De acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de Suelo, Título III: Planeamiento del Uso y Gestión del Suelo, Capítulo I: Suelo, Artículo 19: el Suelo Rural tiene la siguiente subclasificación: Producción, Protección, Aprovechamiento Extractivo y Expansión Urbana. En el caso del cantón Morona, a cada subcategoría representada en el mapa (Fig. 7), corresponden los siguientes elementos (Consorcio Sur, 2020):

Cuadro 7. Caracterización de las categorías de los polígonos de intervención

Subclasificación	Categoría en el mapa	Elementos territoriales relacionados
Protección	**Protección Hídrica** (LRHUAA – Art. 64: La zona de protección hídrica tendrá una extensión de 100 metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria de la lámina de agua en los embalses superficiales) Representación directa (COA Cap. IV, Art. 105: **Categorías de representación directa**: Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores y las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad.) **Margen de protección de vías** (LSIVTT – Art 42: el derecho de vía se extenderá a 25 metros, medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados)	Zona de Protección Hídrica establecida para cada Río, Parque Nacional Sangay, Área de Bosque y Vegetación Protector Kutukú Shaimi, Área de Bosque y Vegetación Protector Abanico, Área Ecológica de Conservación Alto Upano, Área Ecológica de Conservación Quílamo Zona de Protección de Vía de acuerdo a tipología.
Producción	**B1-** Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente. **B2-** Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente. **C3-** Agricultura con limitaciones importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura	Establecida por las subclases de Aptitud Agrícola

	superficial, pedregosidad), mecanización y riego de fácil a difícil. **C4-** Agricultura con limitaciones importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura superficial, pedregosidad, toxicidad, salinidad, fertilidad), mecanización y riego difícil. Se recomienda medidas de manejo. **P-**Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes. Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes **S-**Suelos sin diferenciación, fuertes pendientes, afloramientos rocosos, zonas marginales para otro tipo de utilización. Se recomienda la reforestación, protección y/o el mantenimiento de la cobertura natural existente.	
Aprovechamiento Extractivo	**Extracción de Recursos Naturales No Renovables** (áridos y pétreos).	Detalle de cada concesión de materiales áridos y pétreos analizada.
Suelo Urbano	**Barrios:** Urbana es Cabecera Cantonal/Parroquial de las respectivas Parroquias.	Corresponde a cada polígono de las parroquias urbanas establecidas mediante ordenanza y los polígonos de barrios validados en el Departamento de Planificación.

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Para determinar las categorías de los polígonos de **intervención de Protección**, se basa en la normativa del Código Orgánico Ambiental (COA), el Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua y Reglamento a la Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre. En el caso de las categorías de los polígonos de **intervención de Producción** están establecidos por la metodología que el Ministerio de Agricultura aplicó para la determinación de la Aptitud Agrícola a nivel Nacional en el 2019. La relación de superficies y proporciones de las distintas subcategorías en el territorio se presenta en el cuadro 8.

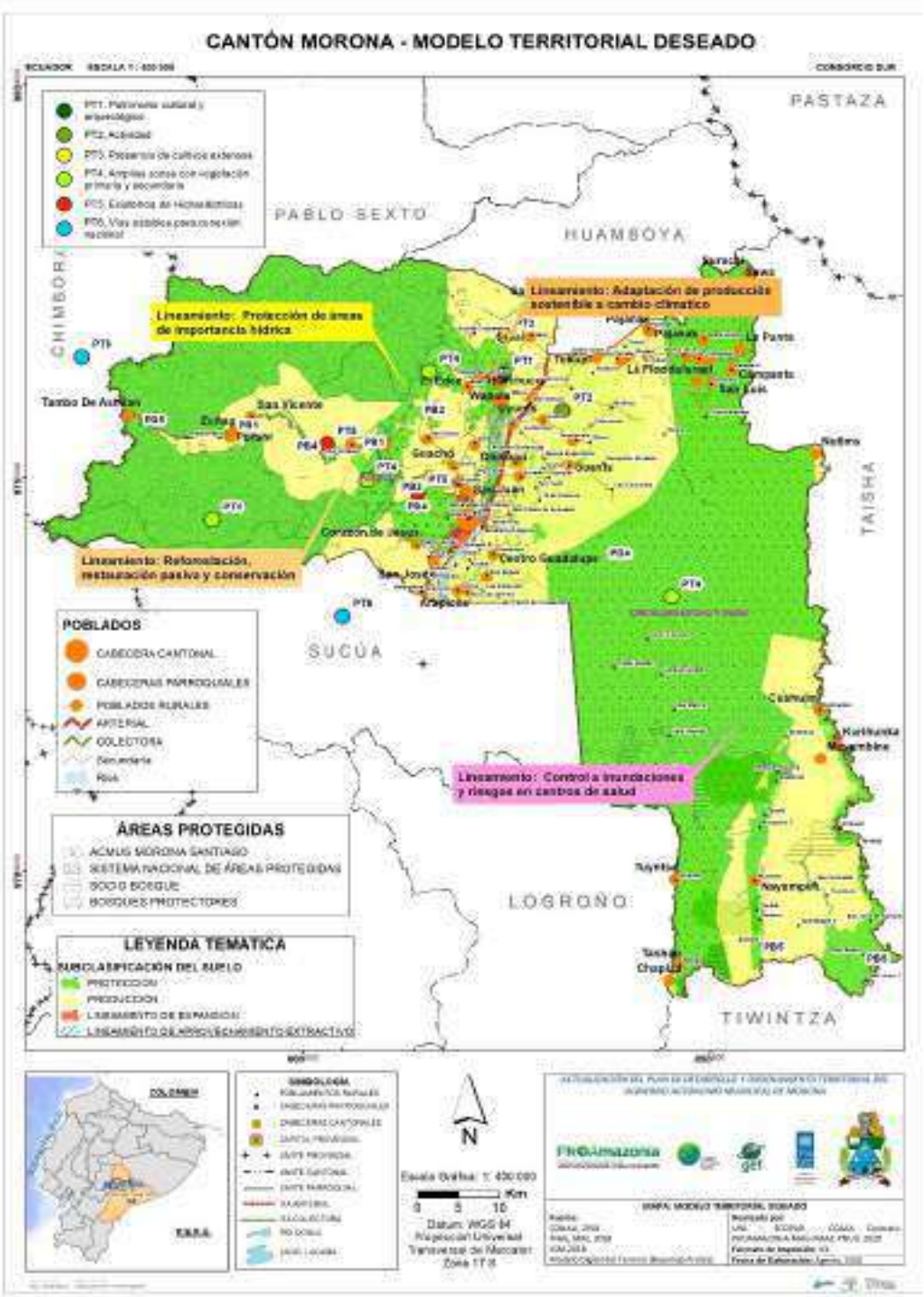

Figura 7. Mapa de categorías de Ordenamiento.
Elaborado: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 8. Categorías de polígonos de intervención en el Suelo Rural

Nro.	CATEGORÍA	F	ÁREA (ha)	%
1	B1 - Zonas de bosque con limitaciones importantes	199	27665.21	6.33
2	B2 - Zonas con limitaciones muy importantes	159	23044.07	5.28
3	Barrios	14	351.22	0.08
4	C3 - Agricultura con limitaciones importantes	1	65.06	0.01
5	C4 - Agricultura con limitaciones muy importantes	115	20535.37	4.70
6	Cabecera Cantonal	1	1175.79	0.27
7	Cabecera Parroquial	3	377.86	0.09
8	Extracción de Recursos naturales no renovables	50	583.03	0.13
9	Margen protección vías	1	493.84	0.11
10	Margen protección vías	1	1934.07	0.44
11	P0 - Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes	369	64792.15	14.83
12	P1 - Zonas marginales para cultivos, generalmente con saturación de agua gran parte del año	1	25.15	0.01
13	Protección Hídrica	33	5073.09	1.16
14	Representación Directa	5	267299.44	61.20
15	S - Suelos sin uso agropecuario	158	23376.82	5.35

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020.

Del último cuadro podemos destacar en el modelo territorial deseado del territorio al 2023, que al menos 61.20% de la superficie del cantón permanece como área de Protección de Representación Directa, el 1.16% del territorio pertenece a la categoría de Protección Hídrica, y el 0.55% se ubica en la categoría de Margen de Protección de vías.

En las categorías de Producción se observa que la mayor proporción del territorio se ubica en la categoría **P -** Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes, donde se recomienda un mejoramiento de pastos existentes con el 14.83%. Mientras el 6.33% se ubica en la categoría **B1 -** Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje), donde se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente. El 5.28% del territorio pertenece a la categoría **B2 -** Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje), donde se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente. Finalmente tenemos la categoría **C4 -** Agricultura con limitaciones importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura superficial, pedregosidad, toxicidad, salinidad, fertilidad), mecanización y riego difícil, donde se recomienda tomar medidas de manejo (4.70%).

5. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE ESTRUCTURANTE.

5.1.1. Enfoque cantonal Integral.

5.1.1.1. División política- administrativa.

La red de asentamientos humanos comprende poblamientos urbanos y rurales reconocidos como tales, los mismos que están descritos en función de su población. La interrelación que presentan entre estos es mostrada mediante líneas, donde Macas ejerce el rol de centro del sistema, al ser la capital cantonal y

provincial, y contar los equipamientos e infraestructura de influencia para todo el territorio. En total suman 109 centros poblados distribuidos en todo el cantón.

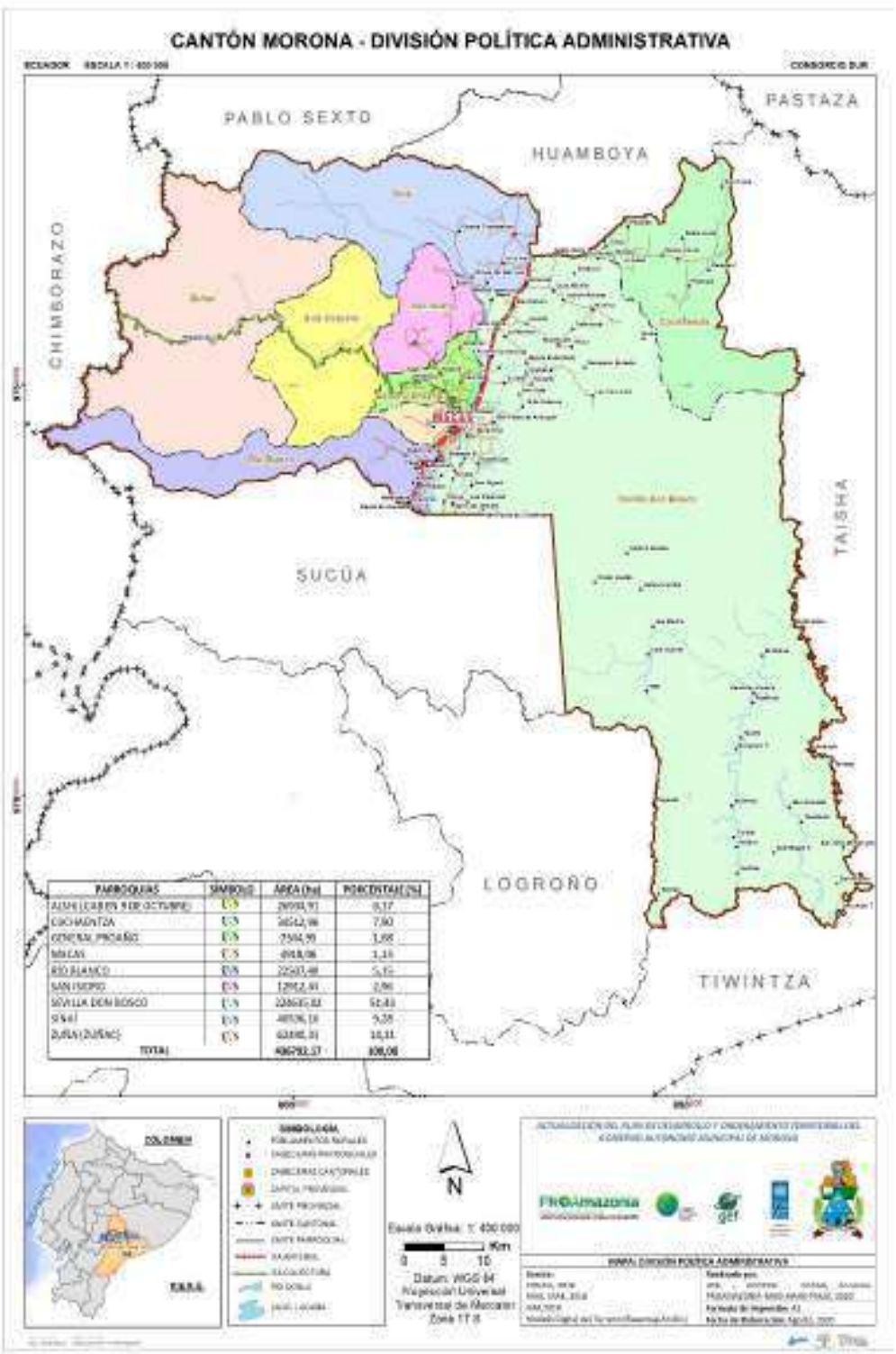

Figura 8. Mapa División Política Administrativa Cantón Morona.
Fuente: GAD Morona, 2020
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

5.1.1.2. Asentamientos Humanos: Urbanos y Rurales.

La red de asentamientos humanos comprende poblamientos urbanos y rurales reconocidos como tales, los mismos que están descritos en función de su población. La interrelación que presentan entre estos es mostrada mediante líneas, donde Macas ejerce el rol de centro del sistema, al ser la capital cantonal y provincial, y contar los equipamientos e infraestructura de influencia para todo el territorio. En total suman 109 centros poblados distribuidos en todo el cantón. De los cuales 15 poblados corresponden a suelo urbano consolidado con un área de 1918,03 hectáreas.

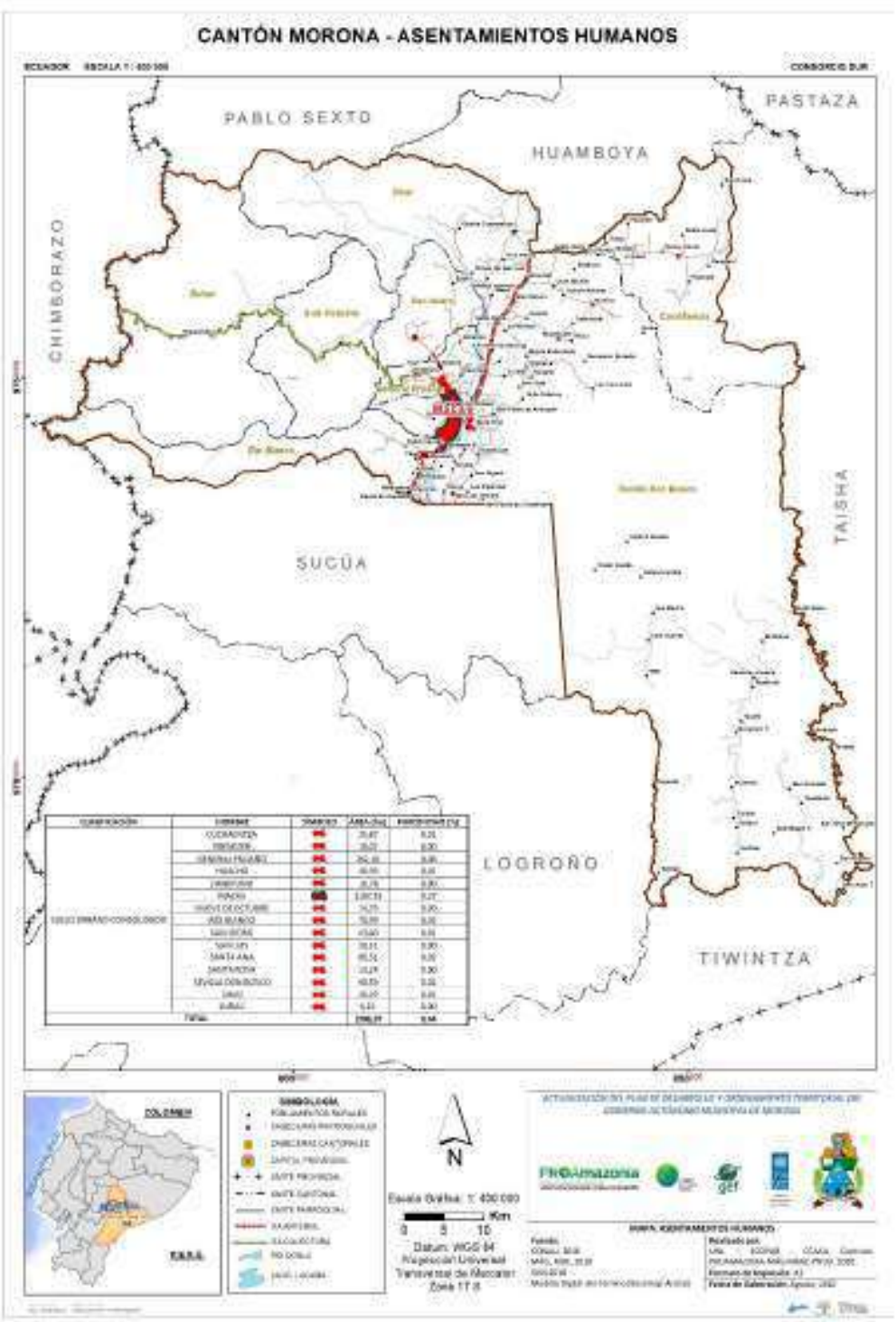

Figura 9. Mapa Asentamiento Humanos Cantón Morona
Fuente: GAD Morona, 2020.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

5.1.1.3. Red vial (Jerarquía vial)

En el cantón Morona, las vías principales comprenden el tramo de la Troncal Amazónica (E45) Macas – Puyo y Macas – Sucúa con una longitud aproximada de 26.36 Km y 12.89 Km cada una. Por otro lado, la

vía estatal secundaria (E46) del tramo Macas – Riobamba es cerca de 79.56 Km. Estos tres ejes viales son los principales nodos de conexión del cantón con el resto del país, hacia el Norte (Sierra y Amazonía septentrional); al Oeste (Sierra centro) y Sur (Amazonía y Sierra austral).

Otra clase de vía corresponde al trazado vial de la zona rural del cantón de competencia provincial, la misma que conecta poblamientos alejados del cantón. Finalmente se hace constar otra forma de comunicación terrestre representativa de esta zona del Ecuador, como son los senderos, mismos que son caminos de trocha en medio de la vegetación que son ocupados por las comunidades más alejadas donde no existe trazado vial debido a las particularidades del territorio. Estos senderos se destacan: sendero ecológico de Sardinayacu el cual es un atractivo turístico del cantón; senderos de Transkutuku que conectan entre comunidades al oriente de la cordillera del Kutukú; y, senderos de Cuchaentza, usados como medio de comunicación entre comunidades del sector.

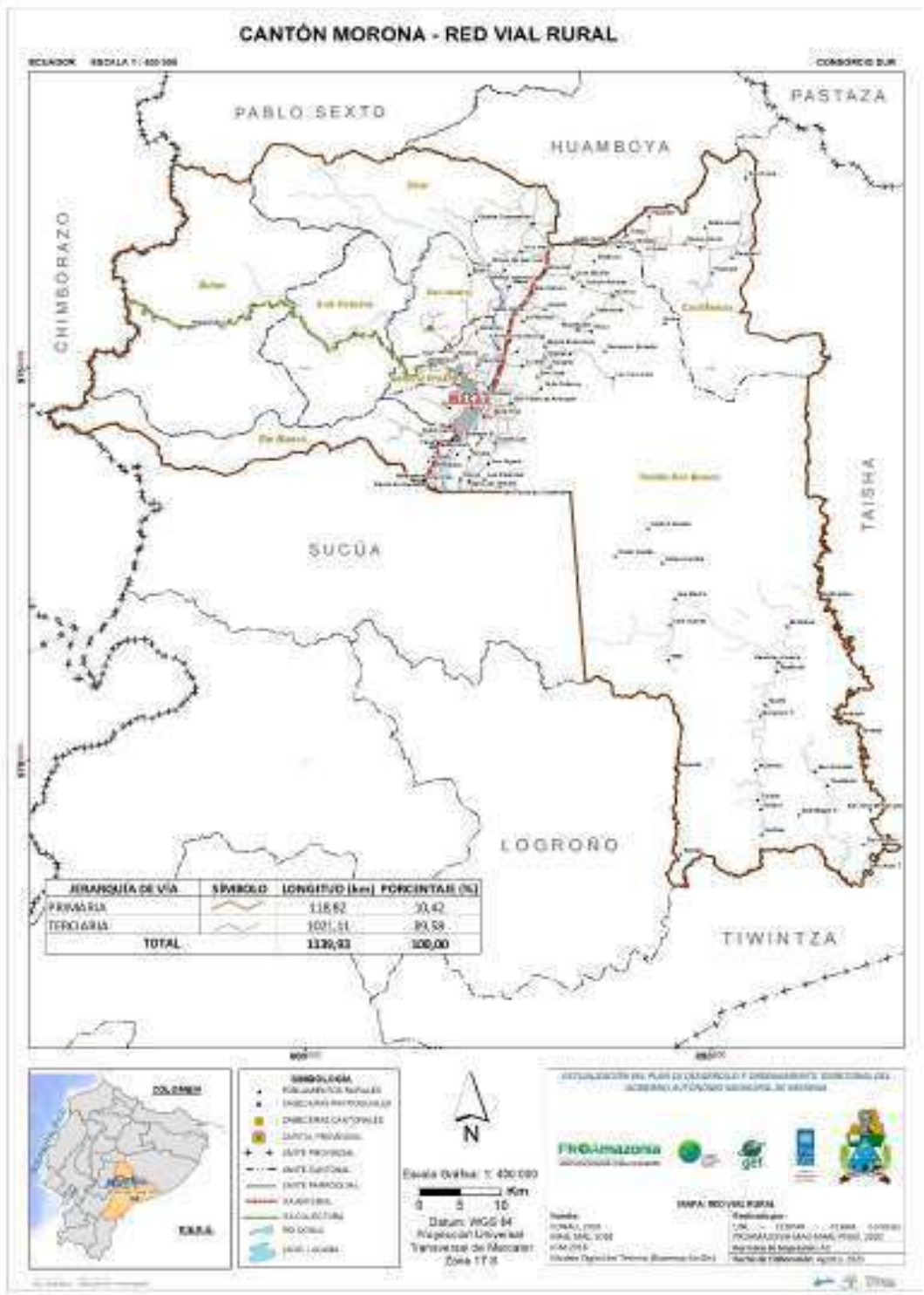

Figura 10. Mapa Red Vial Rural Cantón Morona.
Fuente: GAD Provincial, Actualizado con Imagen Satélite Sentinel 2B 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

5.1.1.4. Amenazas y riesgos de origen natural - antrópico.

- **Amenaza por Deslizamientos**

Aproximadamente el 29.43% del territorio del cantón presenta un nivel de susceptibilidad medio a amenazas por deslizamientos. En la parroquia Macas, varios puntos registran este tipo de eventos. Entre ellos, en la ruta E-45 desde la abscisa 1+100 km, donde se tiene un afloramiento de roca y suelo de aproximadamente 20 m de alto y 500 m de largo, lo que provoca afectaciones en la parte superior y media del talud ocasionando que, en temporadas invernales, se produzcan movimientos descendentes de suelo que dañan la calzada. Esto conlleva alteraciones en el tránsito vehicular y compromete la seguridad de los pobladores y asentamientos humanos de la zona.

Paralelamente, las parroquias 9 de Octubre y Zuñac presentan un nivel de amenaza alta a deslizamientos en la ruta E-46, donde se ha registrado un promedio de 20 deslizamientos en una distancia de 31 km de vía durante los últimos dos años, afectando la infraestructura vial. Estos daños significan costos importantes de restauración. En el trayecto de conexión de estas dos parroquias, se han constatado 5 puntos críticos de mayor amenaza debido a la magnitud y daños que ocasionan, evidenciando una destrucción parcial de la vía y la señalización.

Cuadro 9. Zonas susceptibles a deslizamientos en el cantón Morona.

Zonas de Peligro	Código	Área Ha	% Total
Muy Alto	MA	45.959,36	9,87
Alto	A	103.001,70	22,13
Medio	MA	136.984,67	29,43
Bajo	B	128.365,09	27,58
Muy bajo	MB	51.195,86	11,00
Total		465506,68	100,00

Elaboración: PDOT cantonal de Morona 2019-2032

A nivel cantonal, se puede observar que el 22.13% del territorio presenta zonas de peligro alta, un 9.87% muy alta, el 29,43% zonas de peligro media, 27,58% baja y el 11% muy baja. Los niveles de amenazas muy alta y alta por zonas de peligro, se registran en las parroquias de Sevilla Don Bosco, Zuñac, 9 de octubre y Macas.

De las 9 parroquias del cantón Morona, 3 registran una actividad permanente de amenazas por deslizamientos, la parroquia Zuñac, Alshi (9 de octubre) y Macas.

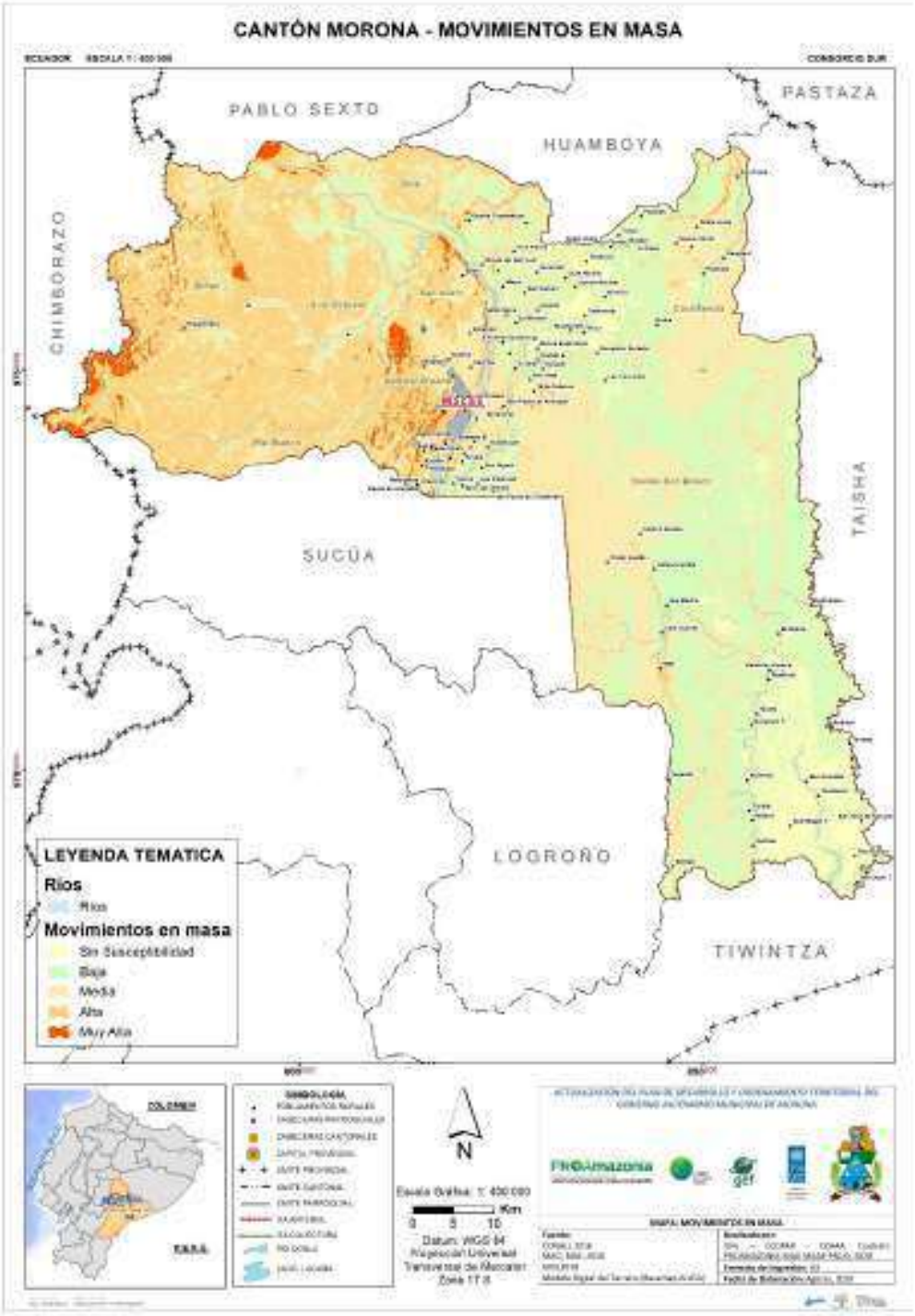

Figura 11. Mapa de Amenazas a Movimientos en masa cantón Morona
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

- **Amenaza Volcánica**

El Volcán Sangay ubicado en la parroquia Sinaí, ha incrementado su actividad volcánica en los últimos meses, produciendo afectaciones al Parque Nacional Sangay, sector de Playas de San Luis, y al río Upano, debido a la recurrente generación de lodos volcánicos o lahares que recorren el río Volcán hasta la

confluencia del río Upano. En su recorrido, éstos afectan las propiedades físicas y químicas del agua. Otro efecto de la actividad volcánica es el incremento de cenizas y rocas en el río Upano produciendo represamiento y desbordamiento del mismo, lo que genera inundaciones en zonas ribereñas, así como daños a los espigones de encausamiento y protección de las bases del puente sobre el río Upano. El ecosistema natural del Parque Nacional Sangay se ha visto de igual manera afectado por la actividad volcánica, ya que el aumento de material rocoso ha provocado una alteración en el cauce natural del río el cual inundó el bosque de arrayanes de la zona.

Cuadro 10. Zonas de peligro a amenazas volcánicas en el cantón.

PARROQUIA	CÓDIGO	ZONA DE PELIGRO	ÁREA HA	%	% PARROQUIA
Alshi 9 de Octubre	ZMPL	Zonas de Mayor Peligro Lahares	249,00	0,99	4,53
	ZMNL	Zonas de Menor Peligro Lahares	897,00	3,55	
San Isidro	ZMPL	Zonas de Mayor Peligro Lahares	792,00	3,13	8,45
	ZMN	Zonas de Menor Peligro	18,00	0,07	
	ZMNL	Zonas de Menor Peligro Lahares	1325,00	5,24	
Sevilla Don Bosco	ZMPL	Zonas de Mayor Peligro Lahares	147,00	0,58	2,44
	ZMNL	Zonas de Menor Peligro Lahares	469,00	1,86	
Sinaí	ZMP	Zonas de Mayor Peligro	6631,00	26,24	79,79
	ZMPL	Zonas de Mayor Peligro Lahares	2518,00	9,96	
	ZMN	Zonas de Menor Peligro	7010,00	27,74	
	ZMNL	Zonas de Menor Peligro Lahares	4007,00	15,85	
	ZMPL	Zonas de Mayor Peligro Lahares	297,00	1,18	4,79
	ZMN	Zonas de Menor Peligro	169,00	0,67	
	ZMNL	Zonas de Menor Peligro Lahares	745,00	2,95	
Total			25274,00	100,00	100,00

Elaboración: PDOT cantonal de Morona 2019-2032

A nivel cantonal la amenaza volcánica afecta a 5 de las 9 parroquias del cantón Morona. Del cuadro 10, se deduce que la parroquia Sinaí es la que presenta un mayor grado de afectación por la influencia de lahares. Así, el 26.24% del territorio de la parroquia, cubierto por Zonas de Mayor Peligro de Lahares, y el 27.74%, por Zonas de Menor Peligro de lahares. La parroquia que presenta menor afectación es Sevilla con un 0.58% en Zonas de Mayor Peligro de Lahares y con un 1.88% de Zonas de Menor Peligro.

- **Amenaza por Inundaciones**

La amenaza relacionada con inundaciones es la de mayor incidencia y afectación en el territorio cantonal. Una de las parroquias que registra mayores daños es la de San Isidro, en la cual el río Quebrada y sus afluentes atraviesan el centro de la ciudad. Su caudal aumenta en distintas temporadas del año, produciendo daños a las viviendas, vías, y matriz de agua potable; además del socavamiento de las bases del puente principal y posterior colapso.

En la parte Sur de la parroquia Sevilla Don Bosco, sector de Transkutuku, las comunidades asentadas en las riberas de los ríos Mangosiza y Cangaime se ven afectadas por las inundaciones recurrentes. El caudal

aumenta considerablemente y genera daños a escuelas, viviendas, pista de aterrizaje y casa de salud, poniendo en riesgo a la población en forma periódica durante los meses de febrero a mayo.

Cuadro 11. Zonas susceptibles a inundaciones en el cantón

Zonas de Peligro	Código	Área Ha	% Total
Muy Alto	**MA**	81.190,71	17,44
Alto	**A**	247.479,82	53,17
Medio	**MA**	76.810,89	16,50
Bajo	**B**	37.932,37	8,15
Muy bajo	**MB**	22.053,23	4,74
Total		**465.467,02**	**100,00**

Elaboración: PDOT cantonal de Morona 2019-2032

Del cuadro 11, se obtiene que 17.44% del territorio cantonal, presenta un grado de amenazas muy alto por inundaciones, el 53.17% es de afectación alta, el 16.50% media, 8.15% baja y el 4.74% de su territorio muy bajo. Estos datos demuestran que más del 70% del territorio es susceptible a inundaciones. En el cuadro 12, se evidencia que la parroquia que posee mayor grado de susceptibilidad a inundaciones es Sevilla Don Bosco con el 49.93% de su territorio, lo que corresponde a 230.553 ha. Este porcentaje de afectación se lo puede corroborar con registros históricos de inundaciones que se han producido la zona del Transkutuku.

Cuadro 12. Elementos expuestos a amenazas en el cantón.

N°	RIESGOS NATURALES				UBICACIÓN	
	ELEMENTO EXPUESTO	ELEMENTO ESENCIAL	AMENAZA NATURAL	SUSCEPTIBILIDAD		
1	Comunidades Transkutuku (Mamgosiza, Kashpaime, Cusuim)	No	Inundación	Muy Alta	856077	9705624
2	Captación Agua San Isidro y Jimbitono	Si	Deslizamiento	Muy Alta	812899 814518	9750464 9758019
3	E-45 (Calixto Velín-Puente Copueno)	Si	Deslizamiento	Alta	821040	9744851
4	E-45 (infraestructura puente Copueno y puente Upano).	Si	Inundación	Alta	821594	9745294
5	Pista Transkutuku, Kurinunka, Pankints (Kuama)Unsuant)	Si	Inundación	Muy Alta	863527 857682 844903	9720604 9719190 9717060
6	E-46 (5 puntos críticos)	No	Deslizamiento	Muy Alta	812641 811964 808762 780073 812320	9748611 9750346 9754517 9757220 9748781
7	Sistema lacustre Sardinayaku: Cormorán, Kakaram, Chamerella	No	Volcánico	Alta	809743 811033 811955	9771099 9770278 9769942
8	APM. Quilamo	No	Deslizamiento	Alta	818209	9745409

9	APM. Alto Upano	No	Deslizamiento	Alta	8192201	9765984
10	Matriz de agua potable sector Huacho	Si	Inundación	Muy Alta	817998	9752608
11	Pastizales en el valle del Upano, vía Cuchaentza y Zuñac.	No	No	Nula	824742	9753530
12	Puesto de salud, comunidad de Kuama	Si	Inundación	Muy Alta	858357	9712625

Elaboración: PDOT cantonal de Morona 2019-2032

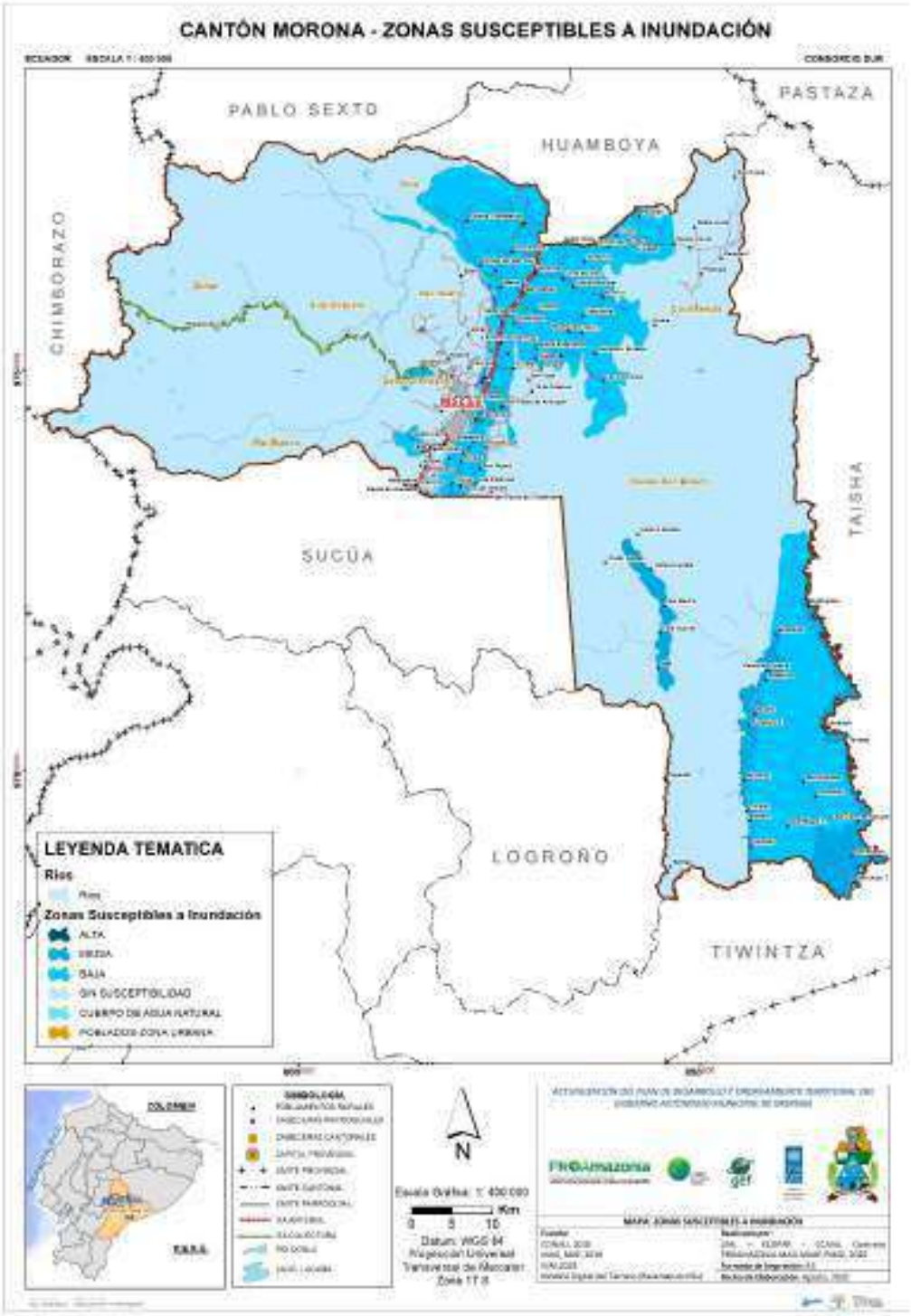

Figura 12. Mapa de Zonas Susceptibles a inundaciones Cantón Morona.
Fuente: GAD Cantonal 2020
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

5.1.1.5. Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Para entender las iniciativas de conservación en el Cantón Morona, se debe considerar que las áreas de conservación y protección alcanza una superficie de 265992,01, es decir**, 62,08 %** el territorio cantonal.

Este espacio está conformado por el Parque Nacional Sangay, el Bosque Protector Kutukú – Shaimi, el Bosque Protector Abanico, área de conservación Municipal Alto Upano, el Cerro Quílamo, y las áreas de Socio Bosque.

El Sistema Nacional de Áreas protegidas (SNAP) es el conjunto de áreas naturales protegidas que garantizan la cobertura y conectividad de ecosistemas importantes en los niveles terrestre, marino y costero marino, de sus recursos culturales y de las principales fuentes hídricas (MAE. 2006). Acá se encuentra el Parque Nacional Sangay (PNS), con un área de 101582,43 hectáreas que corresponden al 37.46% del total del territorio cantonal conservado.

El Bosque Protector Kutuku – Shaimi, alcanza una superficie de 145358,3 ha, lo que equivale al 53.60% del territorio cantonal conservado. Este bosque comparte también con otros territorios en la provincia de Morona Santiago.

En cuanto a Áreas de Conservación Municipal, en el cantón se ha determinado 15820,27 ha que representa el 5,83 % de la superficie cantonal conservada, dentro de esta área municipal se encuentra el Bosque Protector Abanico, el cual ocupa una superficie de 4456,68 ha, que representa el 1.64% de la superficie conservada del cantón, el Cerro Quílamo, que cuenta con una Ordenanza que regula el uso de su suelo, con una superficie de 5.158,37 ha, que representa el 1.9% de superficie cantonal conservada.

Y finalmente las áreas de Socio Bosque, en donde cuenta con 7988,47 hectáreas, lo que representa el 2,9 % de territorio cantonal conservado, en estas áreas de socio bosque se debe tomar en cuenta que 3230,33 hectáreas se encuentran formando parte de: El Parque Nacional Sangay, el Bosque protector Kutuku – Shaimi y del Área Ecológica Municipal Alto Upano, lo que representa 1,19 % del territorio cantonal conservado.

Programa de Conservación de Bosques - Socio Bosque

En el cantón Morona existen dos bosques protectores: “Kutukú-Shaimi” y “Abanico”, además del área protegida del “Parque Nacional Sangay”, declarada en el SNAP el 26 de Junio de 1979; las tres áreas protectoras ocupan el **57,55 %** de la superficie del Cantón que corresponde a 251397,41 ha (Cuadro 13).

Cuadro 13. Morona, Áreas Protegidas y Bosques Protectores

NOMBRE	TIPO	ACUERDO	ÁREA (ha) TRASLAPADA
Sangay	Parque Nacional	Acuerdo Ministerial N° 190 de junio 16 de 1975 – Registro Oficial N° 84 del 07 de Julio de 1975	101582
Abanico	Bosque Protector	Registro Oficial No.312 del 13 de Julio de 2006 con Resolución Ministerial No.70 del 13 de Julio de 2006	4456,67
Kutuku y Shaimi	Bosque Protector	Registro Oficial No. 476 del 10 de Julio de 1990 con Resolución Ministerial No.402 del 3 de Julio de 1990	145358,3

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

El parque nacional "Sangay", fue declarado en 1983 por la UNESCO, como "Patrimonio Natural de la Humanidad" por su gran importancia biológica, ecológica y cultural que incluye múltiples ecosistemas que van desde la región amazónica hasta las nieves perpetuas; no obstante, la construcción de la carretera Macas-Guamote (Riobamba) que atraviesa el parque, junto con los asentamientos humanos, especialmente hacia el sur, han provocado una presión antrópica que motivaron a que la misma UNESCO incluya al Parque Nacional Sangay en su listado de parques en peligro desde 1993; a nivel del cantón Morona, esta área protegida comprende 101582,43 ha, que equivalen al **23,26 %** del territorio.

El bosque y vegetación protectora "Kutukú-Shaimi", fue creado el 10 de Julio de 1990, comprende las cimas y las vertientes de la vieja cordillera del Kutukú y Shaimi en una extensión de 311.500,00 ha; en el cantón Morona este bosque protector comprende 145358,3 ha, que representan el **33,28 %** del territorio.
El bosque y vegetación protectora "Abanico", fue creado el 27 de Junio de 2006, en la cual está incluida 4.456,68 ha. Que conforman la microcuenca del río Abanico y que representa el **1,02 %** del territorio Cantonal. (MAE 2018)

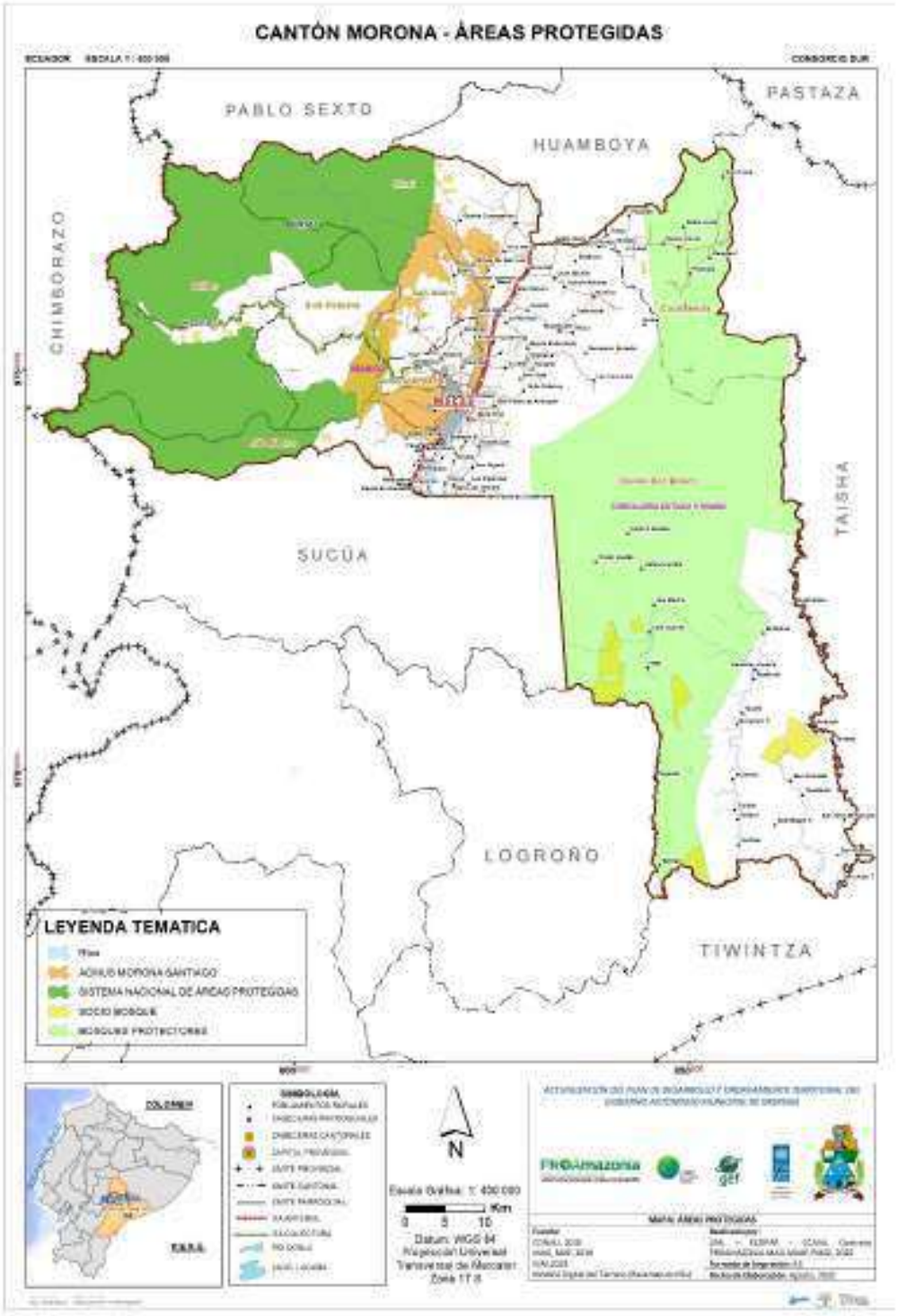

Figura 13. Mapa Sistemas de Áreas Protegidas Cantón Morona.
Fuente: MAE 2018
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

5.1.1.6. Uso del suelo

Uso. - El uso del suelo está definido por las asignaciones derivadas de la actividad humana en el territorio del cantón Morona

El cantón Morona tiene 12 tipos de cobertura vegetal, en donde, dentro de cada cobertura existen usos de suelo y en la superficie cantonal hay 10, como se puede observar su distribución en la imagen y cuadro 14, a continuación, se describirá el uso y cobertura vegetal.

Bosque nativo; sectores con abundancia de árboles y plantas locales del territorio, dentro de esta cobertura se encuentra el uso del suelo con la categoría de Conservación y protección. En el cantón Morona el bosque nativo tiene una extensión de 328521,97 ha lo que representa el 75,21 % de la superficie cantonal siendo esta cobertura la predominante.

Mosaico agropecuario; es un sistema mixto de uso o un mosaico de pequeños parches con diferentes tipos de usos, por su tamaño, forma, grado de mezcla y escala de mapeo son difíciles de separar, en el cantón hay dos categorías Agrícola extensivo (4519,90 ha) y Pecuario bovino extensivo (29512,15 ha), el mosaico agropecuario tiene una extensión de 34032,05 ha que representa el 7,79 % del cantón.

Pastizal; es el suelo cubierto de pasto en abundancia, en esta cobertura existen la categoría de uso de suelo Pecuario bovino extensivo, en el cantón el pastizal cuenta con una superficie de 31597,38 ha que representa el 7,23 %.

Páramo; es una superficie que se caracteriza por presentar un clima de tipo montañoso intertropical, en donde la mayor parte de las plantas son arbustos, en esta cobertura hay una categoría de uso de suelo de Conservación y protección. En el cantón Morona el páramo tiene una extensión de 21031,07 ha lo que representa el 4,81 % de la superficie.

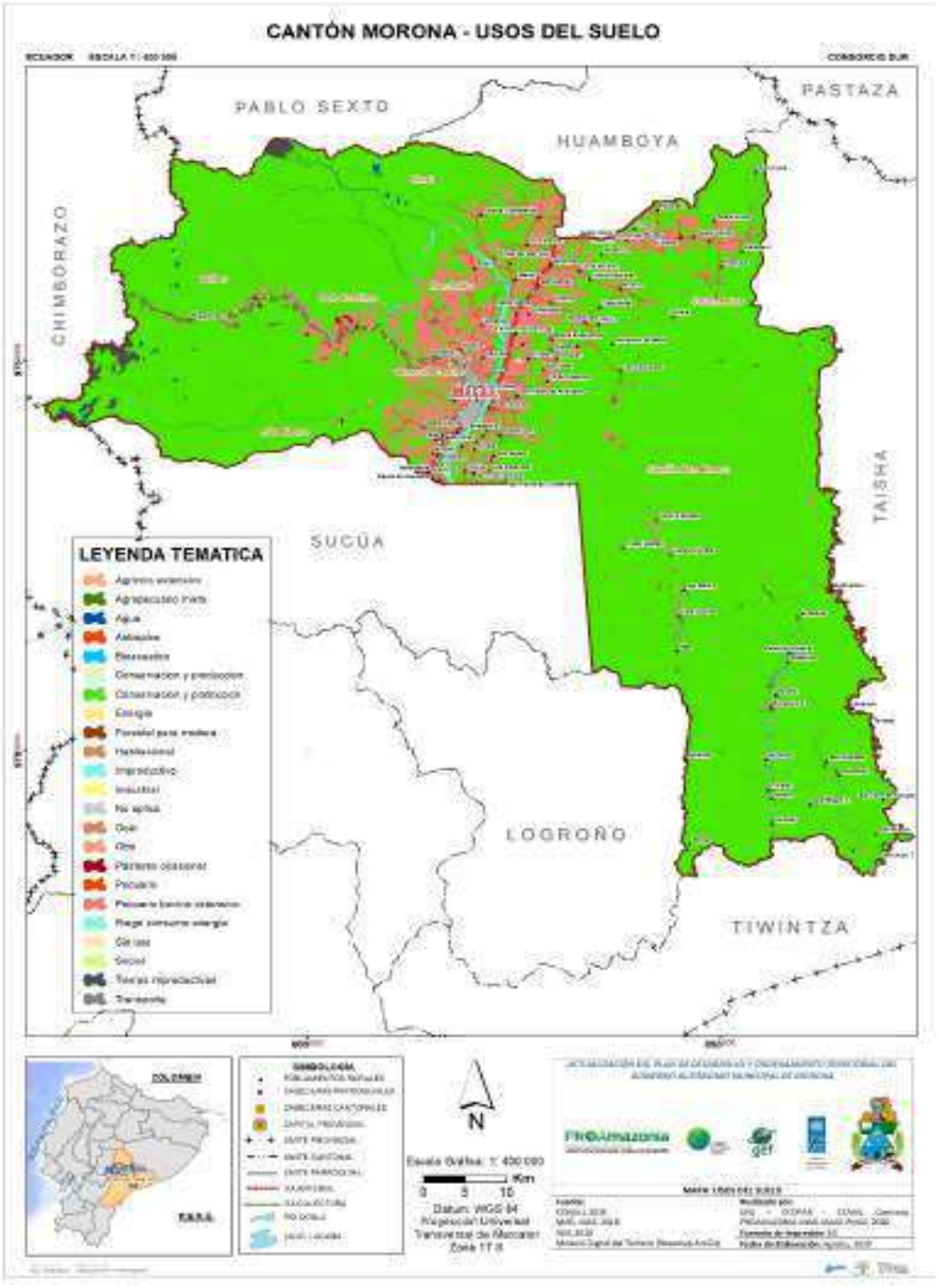

Figura 14. Mapa de Uso del Suelo del cantón Morona
Fuente: MAG 2019
Elaborado: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 14. Uso y Cobertura vegetal del cantón Morona.

CATEGORÍA	USO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Bosque nativo	Conservación y protección	328521,97	75,21
Cobertura de sombras	No aplica	353,43	0,08
Cobertura nubosa	No aplica	4526,03	1,04

Cuerpo de agua	Agua	4225,70	0,97
Cultivo	Agrícola extensivo	3291,14	0,75
Erial	Tierras improductivas	3151,13	0,72
Infraestructura antrópica	Bioacuático	6,36	0,0015
	Energía	0,39	0,0001
	Habitacional	872,83	0,20
	Transporte	704,37	0,16
Subtotal		**1583,96**	**0,36**
Mosaico agropecuario	Agrícola extensivo	4519,90	1,03
	Pecuario bovino extensivo	29512,15	6,76
Subtotal		**34032,05**	**7,79**
Paramo	Conservación y protección	21031,07	4,81
Pastizal	Pecuario bovino extensivo	31597,38	7,23
Vegetación arbustiva	Conservación y protección	1535,44	0,35
Vegetación herbácea	Conservación y protección	2942,87	0,67
Total		**436792,17**	**100**

Fuente: MAG, MAAE, PNUD, 2020
Elaborado: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

5.1.1.7. Conflicto de Uso de Suelo

Uso. - El uso del suelo está definido por las asignaciones derivadas de la actividad humana en el territorio del cantón Morona.

Mosaico agropecuario; es un sistema mixto de uso o un mosaico de pequeños parches con diferentes tipos de usos, por su tamaño, forma, grado de mezcla y escala de mapeo son difíciles de separar, en el cantón hay dos categorías Agrícola extensivo (4519,90 ha) y Pecuario bovino extensivo (29512,15 ha), el mosaico agropecuario tiene una extensión de 34032,05 ha que representa el 7,79 % del cantón.

Pastizal; es el suelo cubierto de pasto en abundancia, en esta cobertura existen la categoría de uso de suelo Pecuario bovino extensivo, en el cantón el pastizal cuenta con una superficie de 31597,38 ha que representa el 7,23 %.

Páramo; es una superficie que se caracteriza por presentar un clima de tipo montañoso intertropical, en donde la mayor parte de las plantas son arbustos, en esta cobertura hay una categoría de uso de suelo de Conservación y protección. En el cantón Morona el páramo tiene una extensión de 21031,07 ha lo que representa el 4,81 % de la superficie.

Vegetación arbustiva; en esta zona se encuentran arbustos que son plantas con tallos múltiples, leñosos y persistentes, pero sin un tronco central y con una altura de 4,5 a 8 metros, en esta cobertura está la categoría de Conservación y protección. En el cantón Morona la vegetación arbustiva tiene una extensión de 1535,44 ha lo que representa el 0,35 % de la superficie.

Las coberturas con menor proporción cuyas áreas no superan el 1,5 % corresponden a: Cobertura de sombras, cobertura nubosa, Cuerpo de agua, Cultivo, erial, infraestructura antrópica y vegetación herbácea.

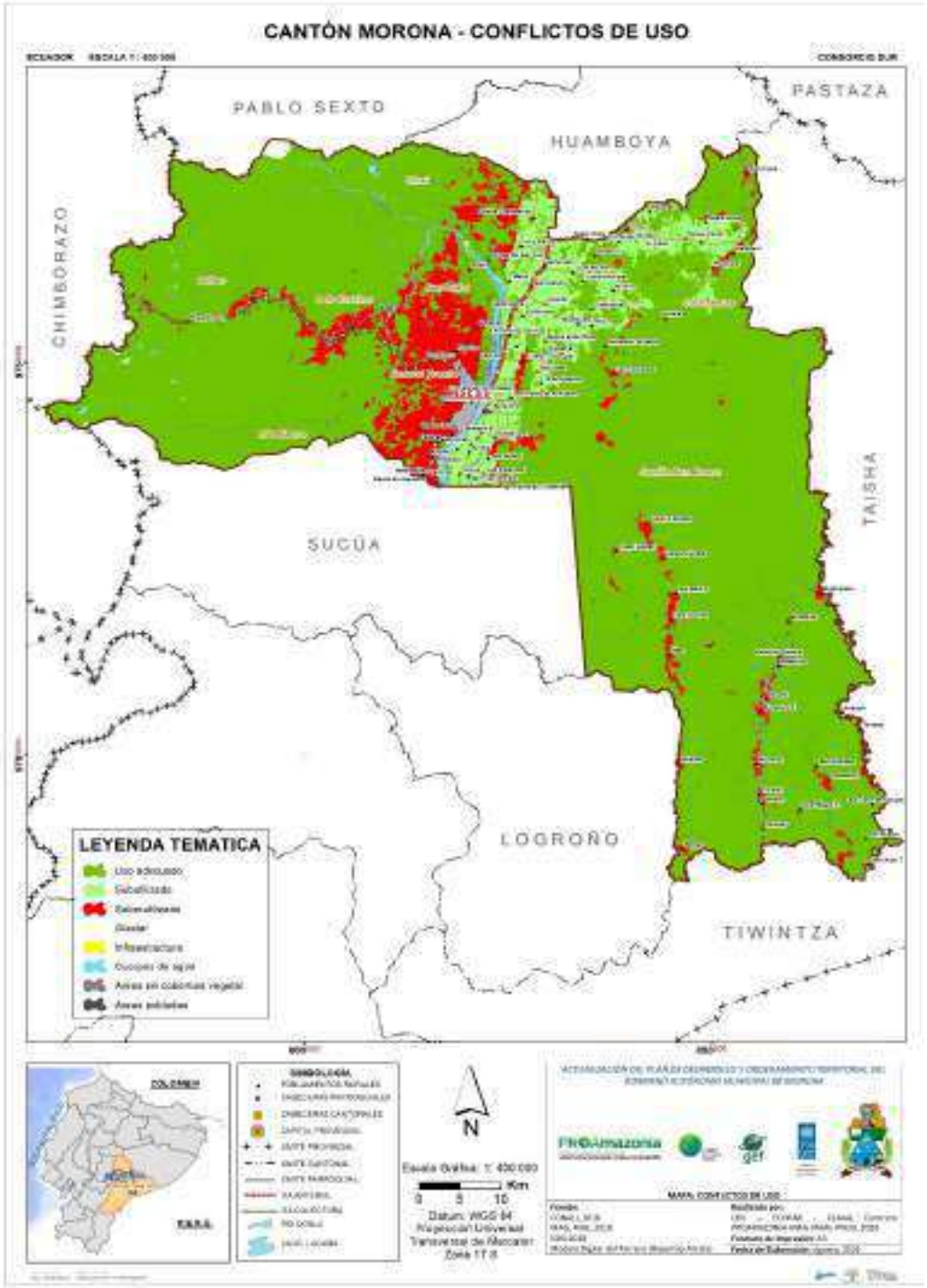

Figura 15. Mapa de Conflictos de Uso de Suelo del Cantón Morona
Fuente: MAG, MAAE, PNUD, 2020
Elaborado: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 15. Conflictos de uso del cantón Morona.

CONFLICTOS	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Áreas pobladas	876,76	0,2
Áreas sin cobertura vegetal	620,59	0,14
Cuerpos de agua	4551,89	1,04

Glaciar	830,39	0,19
Infraestructura	7,2	0,0016
Sobre utilizado	35971,64	8,24
Subutilizado	31278,94	7,16
TOTAL	436792,17	100

Fuente: MAG, MAAE, PNUD, 2020.
Elaborado: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020.

5.1.1.8. Capacidad de uso del suelo (Clases agrológicas – uso potencial)

La capacidad de uso de la tierra del cantón Morona es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que representa el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos, se ha identificado diferentes clases agrológicas (figura 16) que se detallan en el cuadro 16, las cuales se representan en números romanos (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), de tal manera que a medida que aumentan el grado numérico disminuye la aptitud del suelo para el uso y manejo, a continuación, se describen las clases.

Clase VIII; suelos con limitaciones, caracterizados por pendientes muy escarpadas y excesiva pedregosidad y rocosidad, muy superficiales, son improductivos, suelos salinos, salinos sódicos o rocosos, inundaciones por más de 8 meses en el año.

Únicamente pueden ser utilizados para: recreación, vida silvestre, abastecimiento de agua, propósitos estéticos, conservación de vegetación natural existente especialmente para no alterar la dinámica de las cuencas hidrográficas.

En el cantón Morona estos suelos tiene una extensión de 132052,71 hectárea que representa el 30,23 % del territorio.

Clase VII; suelos con limitaciones muy severas que los hacen no aptos para cultivos y restringen su uso a la producción de pastos, árboles o vida silvestre, se caracterizan por el relieve muy escarpados, con pendientes mayores del 50 %, erosión ligera hasta 100%, moderada hasta 70 %, severa hasta 50 % y muy severa hasta 30 %, muy superficiales a muy profundos, pedregosidad y rocosidad nula a excesiva a muy pobre; encharcamientos hasta 120 días acumulados por año, las inundaciones de 4 a 6 meses por año, retención de agua excesiva a muy baja, permeabilidad muy lenta a muy rápida, nivel de fertilidad alto a muy bajo.

Estos suelos pueden ser aprovechados para: la recreación, paisaje estético, pastoreo en las áreas de pendientes menos abruptas si se aplican prácticas de manejo, conservación de la vegetación natural existente para el cuidado de las cuencas hidrográficas.

En el cantón Morona este suelo tiene una extensión de 124670,61 hectárea que representa el 28,54 % del territorio.

Clase V; suelos generalmente no aptos para cultivos, se caracteriza por: tierras prácticamente sin problemas de erosión, relieve ligeramente plano, pendientes inferiores al 3 %, muy superficiales, excesivamente pedregosos y rocosos en la superficie que imposibilitan el empleo de maquinaria, drenaje natural excesivo a muy pobremente drenado, inundaciones con duración de 6 a 8 meses, retención de agua excesiva a muy baja, permeabilidad muy lenta a muy rápida, nivel de fertilidad muy bajo a alto.

Su uso está limitado principalmente a pastos, bosques o núcleos de árboles y de vida silvestre.

En el cantón Morona este suelo tiene una extensión de 74952,27 hectárea que representa el 17,16 % del territorio.

Clase VI; suelos con limitaciones severas que los hacen no aptos para su aprovechamiento bajo cultivos, se caracterizan por ser de relieve escarpado o fuertemente quebrado, pendientes de 25 % a 50 %, puede estar afectado de erosión ligera hasta el 60 %, moderada hasta el 30 % y severa hasta el 20%, la profundidad efectiva muy superficial a muy profunda, pedregosidad y rocosidad nula a excesiva, salinidad hasta en un 60 % para suelos salinos y salinos sódicos, drenaje natural excesivo a muy pobre y encharcamientos hasta de 90 días acumulados por año.

Sin embargo, la aptitud de estos suelos es para pastoreo con un buen manejo de potreros o, cultivos permanentes y bosques; se pueden encontrar sectores limitados en donde es posible explotarlos con cultivos limpios de subsistencia; por la limitación tan severa, las medidas de conservación y manejo deben ser especiales y muy cuidadosas.

En el cantón Morona estos suelos tienen una extensión de 52196,25 hectárea que representa el 11,95 % del territorio.

Clase IV; suelos con limitantes muy severas que restringen la elección de cultivos o requieren de un manejo muy cuidadoso o ambos, se caracteriza por tener erosión ligera hasta el 40%, moderada hasta el 20% y severa hasta el 10% del área; profundidad efectiva muy superficial a muy profunda; salinidad hasta un 40% de área para suelos salinos sódicos; drenaje natural desde excesivo hasta pobremente drenados, encharcamientos ocasionales en dos ciclos por años, hasta por 60 días acumulados, inundación hasta 60 días acumulados y en dos ciclos anuales, retención de agua excesivamente alta, muy alta, mediana, baja y muy baja, permeabilidad muy lenta, moderadamente lenta, moderada, moderadamente rápida, rápida y muy rápida, nivel de fertilidad muy bajo a alto.

Se requiere prácticas de manejo y conservación más rigurosa y algo difíciles de aplicar, las actividades que se pueden dar son pasturas limitadas, huertos, agricultura limitada, vida silvestre.

En el cantón Morona este suelo tiene una extensión de 31799,42 hectárea que representa el 7,28 % del territorio.

Tierras misceláneas; son eriales y geoformas excluidas por contar con poco o nada de suelo. En el cantón Morona tiene una extensión de 14506,85 hectárea correspondiendo al 3,32 % del territorio.

Clase III; suelos con severas limitaciones que reducen la selección de plantas o requieren prácticas especializadas de conservación o ambas, se caracterizan por presentar relieve fuertemente inclinados a fuertemente ondulados, pendientes que no exceden del 25%, erosión hasta de tipo ligero en no más del 30% del área, de tipo moderado en áreas inferiores al 10%; profundidad efectiva superficial a muy profunda, la salinidad no excede del 30 % del área para suelos salinos o salino sódicos; el drenaje natural excesivo, bueno a moderado, imperfecto a pobre, encharcamientos ocasionales en lapsos cortos con un máximo de 30 días acumulados por año, retención de agua baja, media, alta o muy alta, permeabilidad lenta, moderadamente rápida o rápida, nivel de fertilidad alto a muy alto.

Requiere prácticas de manejo y conservación de aplicación rigurosa, control de erosión y de agua, drenajes, fertilización, recuperación de áreas salinas o salino sódicas, el uso principal es la agricultura, pastura, la recreación, vida silvestre.

En el cantón Morona este suelo tiene una extensión de 2144,81 hectárea que representa el 0,49 % del territorio.

Clase II; suelos con algunas limitantes que reducen la elección de plantas o requieren prácticas ligeras de conservación de suelos, se caracterizan por: relieve moderadamente inclinados a ondulados, con pendientes inferiores al 12%, sin erosión o con erosión ligera en un máximo de 20% del área, moderadamente profundos a muy profundos, sin piedras o con piedras que no imposibilitan las labores de la maquinaria, si hay suelos salinos o salino sódicos de deben afectar más del 20% del área y ser fácilmente corregibles, aunque la corrección no sea permanente y tiene un drenaje natural bueno a moderado o imperfecto, encharcamientos si se presentan con duración no mayor de 15 días, por ciclos de invierno y que no ocasionen mayores daños a cultivos, inundaciones ocasionales si se presentan de muy corta duración en invierno rigurosos y no mayores de 1 a 2 días, no producen daños de consideración, retención de humedad muy alta a mediana, permeabilidad lenta, moderadamente lenta, moderadamente rápida o rápida, nivel de fertilidad moderado, moderadamente alto a alto.

Requieren prácticas de manejo, aunque fáciles de aplicar, en ocasiones será necesario de establecer drenajes, prevenir y controlar la erosión más cuidadosamente, el uso principal es la agricultura, pasturas, recreación, vida silvestre.

En el cantón Morona este suelo tiene una extensión de 65,33 hectárea que representa el 0,01 % del territorio.

Mientras que el territorio No aplicable tiene una extensión de 4403,92 hectárea que representa el 1,01 % del territorio cantonal.

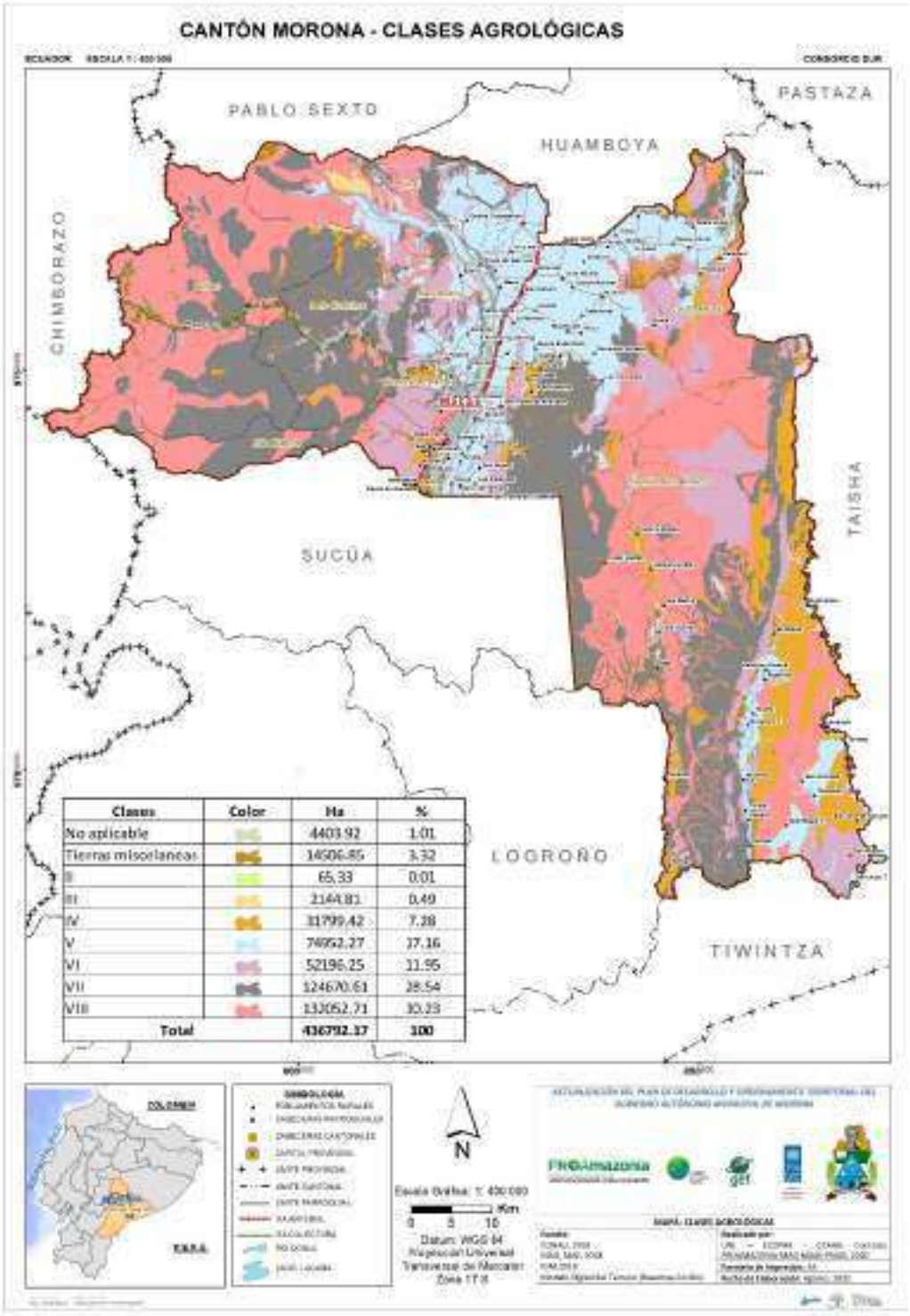

Figura 16. Mapa de Clases Agrológicas del cantón Morona
Fuente: MAG, 2018
Elaborado: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 16. Clases Agrológicas del cantón Morona.

Clases	Área (ha)	%
VIII	132052,71	30,23
VII	124670,61	28,54
V	74952,27	17,16
VI	52196,25	11,95
IV	31799,42	7,28
Tierras misceláneas	14506,85	3,32
No aplicable	4403,92	1,01
III	2144,81	0,49
II	65,33	0,01
Total	**436792,17**	**100**

Fuente: MAG, 2018
Elaborado: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020.

5.1.1.9. Sistema Hidrológico.

El cantón Morona se encuentra dentro de la Demarcación Hidrográfica Santiago, en donde se localizan las subcuencas de los ríos: Upano, Zamora medio y Macuma, el territorio cantonal está expuesto a lluvias durante todo el año, por lo que, hay registros del caudal total concesionado de 91,63 l/s, distribuido en 43 concesiones (SENAGUA, 2020).

El cantón Morona contiene un sistema hidrográfico el cual está estructurado de la siguiente manera:

La Cuenca hidrográfica del Río Morona ocupa una superficie de 203749,63 ha que representa el 46,65 % del territorio cantonal, esta unidad hidrográfica contiene dos subcuencas: Subcuenca del Río Mangosiza que a su vez tiene una superficie de 106965,85 ha y está conformada por treinta microcuencas, y la Subcuenca del Río Morona, que tiene una superficie de 96783,79 ha y está conformada por diez microcuencas.

La Cuenca hidrográfica del Río Pastaza ocupa una superficie de 14571,80 ha que representa el 3,34 % del territorio cantonal. Esta unidad hidrográfica contiene tres subcuencas: Subcuenca del Río Chambo que tiene una superficie de 145,56 ha y está conformada por tres microcuencas; la Subcuenca del Río Chiguaza, que tiene una superficie de 14234,4 ha y está conformada por tres microcuencas; y la Subcuenca del Río Palora que tiene una superficie de 191,85 ha y está conformada por seis microcuencas.

La Cuenca hidrográfica del Río Santiago ocupa una superficie de 218470,73 ha que representa el 50,02 % del territorio cantonal, esta unidad hidrográfica contiene dos subcuencas: Subcuenca del Río Upano que tiene una superficie de 211559,6 ha y está conformada por cuarenta y dos microcuencas, y la Subcuenca del Río Yaupi tiene una superficie de 6911,14 ha y está conformada por seis microcuencas.

La localización de las microcuencas se identifica en la Figura 17 y los detalles en el cuadro 17.

Cuadro 17. Cuencas, subcuencas y microcuencas del GAD del Cantón Morona

CUENCA HIDROGRÁFICA	SUBCUENCA HIDROGRÁFICA	CÓDIGO	MICROCUENCA HIDROGRÁFICA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
RIO MORONA	RIO MANGOSIZA	7702012	DRENAJES MENORES	22682,91	5,19
		7702006	MICROCUENCA S/N	2474,32	0,57
		7702005	MICROCUENCA S/N	7383,96	1,69
		7702004	MICROCUENCA S/N	7996,29	1,83
		7702002	MICROCUENCA S/N	5146,00	1,18
		7702008	MICROCUENCA S/N	11649,59	2,67
		7702007	MICROCUENCA S/N	7500,14	1,72
		7702003	MICROCUENCA S/N	11114,87	2,54
		7702001	MICROCUENCA S/N	9275,77	2,12
		7702013	MICROCUENCA S/N	1686,46	0,39
		7702014	MICROCUENCA S/N	1330,74	0,30
		7702016	MICROCUENCA S/N	1285,84	0,29
		7702022	MICROCUENCA S/N	492,29	0,11
		7702023	MICROCUENCA S/N	372,83	0,09
		7702025	MICROCUENCA S/N	352,44	0,08
		7702026	MICROCUENCA S/N	500,31	0,11
		7702027	MICROCUENCA S/N	493,52	0,11
		7702028	MICROCUENCA S/N	343,00	0,08
		7702029	MICROCUENCA S/N	263,50	0,06
		7702030	MICROCUENCA S/N	6,99	0,00
		7702031	MICROCUENCA S/N	275,42	0,06
		7702032	MICROCUENCA S/N	543,86	0,12
		7702021	MICROCUENCA S/N	216,73	0,05
		7702010	RIO MUCHINKIM	2128,06	0,49
		7702018	RIO NUMPAIN	2256,97	0,52
		7702024	RIO NUWENTS	1520,12	0,35
		7702015	RIO PATENTS	1070,10	0,24
		7702019	RIO PINGUINTS	2139,18	0,49
		7702017	RIO SUANTS	1474,79	0,34
		7702009	RIO TSUIRIM	2988,83	0,68
	Subtotal			**106965,85**	**24,49**
	RIO MORONA	7701018	DRENAJES MENORES	3801,50	0,87
		7701061	MICROCUENCA S/N	565,59	0,13
		7701064	MICROCUENCA S/N	1156,76	0,26
		7701007	RIO CANGAIME	9502,23	2,18
		7701016	RIO CUSHUIMI	31276,91	7,16
		7701017	RIO KASPAIMI	16044,01	3,67
		7701001	RIO MACUMA	26057,04	5,97
		7701002	RIO PAJANAK	5525,73	1,27
		7701019	RIO SITUCHE	14,99	0,00
		7701003	RIO TSUMTSUIM	2839,03	0,65
	Subtotal			**96783,79**	**22,16**
Subtotal				**203749,63**	**46,65**
RIO PASTAZA	RIO CHAMBO	7602004	RIO ATILLO	43,39	0,01
		7602001	RIO OSOCOCHE	52,06	0,01
		7602005	RIO YASIPAN	50,10	0,01
	Subtotal			**145,56**	**0,03**
	RIO CHIGUAZA	7608003	RIO CHIGUAZA	11687,94	2,68
		7608006	RIO SHANKAIMI	2375,62	0,54
		7608005	RIO TAYUNTS	170,84	0,04

	Subtotal			**14234,40**	**3,26**
	RIO PALORA	7607010	MICROCUENCA S/N	0,01	0,00
		7607012	MICROCUENCA S/N	3,71	0,00
		7607013	MICROCUENCA S/N	54,55	0,01
		7607014	MICROCUENCA S/N	85,52	0,02
		7606024	MICROCUENCA S/N	0,00	0,00
		7607009	RIO YURAGPACCHA	48,05	0,01
	Subtotal			**191,85**	**0,04**
Subtotal				**14571,80**	**3,34**
RIO SANTIAGO	RIO UPANO	7802122	DRENAJES MENORES	45760,45	10,48
		7802010	MICROCUENCA S/N	7440,73	1,70
		7802013	MICROCUENCA S/N	1692,80	0,39
		7802011	MICROCUENCA S/N	1266,62	0,29
		7802009	MICROCUENCA S/N	1651,23	0,38
		7802012	MICROCUENCA S/N	947,66	0,22
		7802023	MICROCUENCA S/N	3465,89	0,79
		7802152	MICROCUENCA S/N	717,04	0,16
		7802153	MICROCUENCA S/N	239,85	0,05
		7802165	MICROCUENCA S/N	513,99	0,12
		7802135	MICROCUENCA S/N	756,08	0,17
		7802146	QUEBRADA CHIMALO	562,52	0,13
		7802008	RIO ABANICO	14966,42	3,43
		7802004	RIO ANGUCHACA	10660,77	2,44
		7802020	RIO ARAPICOS	1363,27	0,31
		7802019	RIO BLANCO	5666,73	1,30
		7802006	RIO CUGUSHA	1958,05	0,45
		7802017	RIO DOMONO	3237,51	0,74
		7802024	RIO ININKIS	1893,50	0,43
		7802018	RIO JURUMBAYNO	10735,95	2,46
		7802016	RIO JURUMBUNO	4721,94	1,08
		7802022	RIO KUSUIM	3207,25	0,73
		7802028	RIO MIRIUMI	2,50	0,00
		7802132	RIO NORMANDIA	847,43	0,19
		7802003	RIO PLAYAS	4870,31	1,12
		7802096	RIO POMACOCHO	2,30	0,00
		7802148	RIO PUCALPA	497,42	0,11
		7802139	RIO RETIRO	741,10	0,17
		7802133	RIO SALADO CHICO	1243,18	0,28
		7802007	RIO SALADO GRANDE	2581,90	0,59
		7802147	RIO SAMINGO	1634,89	0,37
		7802014	RIO SANGAY	18754,88	4,29
		7802005	RIO TABLAS	2708,98	0,62
		7802099	RIO TIMBUYACU	5,95	0,00
		7802002	RIO TUGLE	6249,38	1,43
		7802145	RIO TUSUMBAY	925,33	0,21
		7802001	RIO UPANO	12326,42	2,82
		7802015	RIO VOLCAN	8101,01	1,85
		7802136	RIO WAPULA	3031,71	0,69
		7802140	RIO WICHIM	6728,39	1,54
		7802021	RIO WICHIMI	10762,58	2,46
		7802126	RIO YUKIPA	6117,67	1,40
	Subtotal			**211559,60**	**48,43**
	RIO YAUPI	7804012	DRENAJES MENORES	2517,60	0,58
		7804001	RIO CHAPIZA	6,70	0,00

		7804009	RIO KAANK	570,62	0,13
		7804002	RIO SATAPA	9,33	0,00
		7804003	RIO TAYUNTSA	2290,50	0,52
		7804013	RIO WAMPIS	1516,39	0,35
	Subtotal			**6911,14**	**1,58**
Subtotal				**218470,73**	**50,02**
TOTAL				**436792,17**	**100,00**

Fuente: SENAGUA, 2020

Elaborado: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

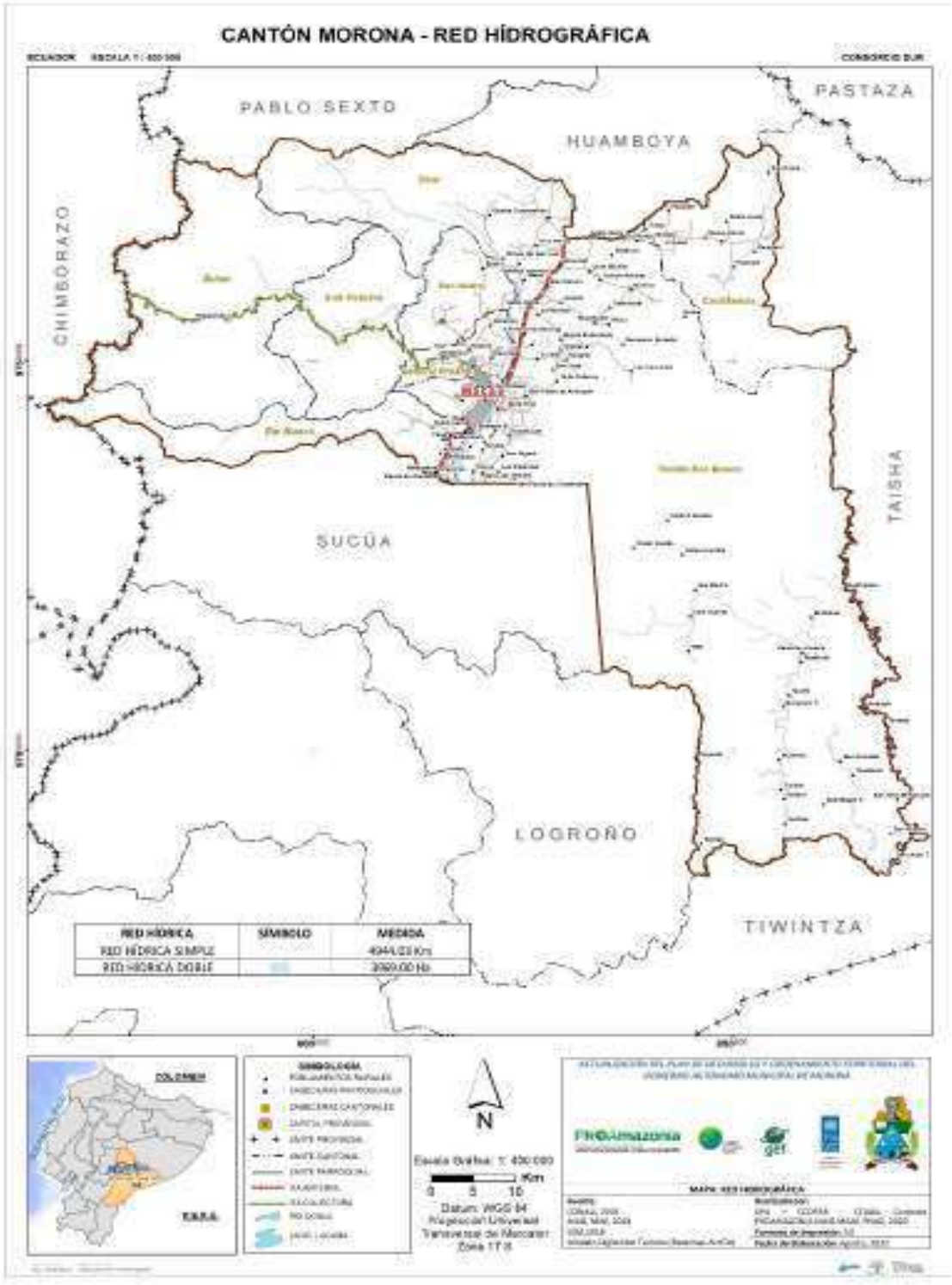

Figura 17. Mapa Red Hidrográfica Cantón Morona.
Fuente: MAG, 2002
Elaborado: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

5.1.1.10. Equipamiento Social y de Seguridad.

- **Tasa de Asistencia por Nivel de Educación**

Educación Básica

En el último censo de población y vivienda se identificó el tipo de establecimiento de educación regular al que asiste la población, si se compara con el total de la población de determinado grupo de edad se puede tener un acercamiento de la cobertura del sistema regular de educación respecto a la población de las parroquias y del Cantón, o lo que se denomina la tasa bruta de asistencia. Para el grupo de 5 años de edad, al cual corresponde el primer año de educación básica se obtiene en el Cantón una cobertura del 92,53%, mayor al nacional (91,3%) y 4,17% superior a la cobertura provincial. En las parroquias de menor población como son Alshi (9 de Octubre), Zúñac y San Isidro, se observa una cobertura de atención al 100% de niñas y niños de este grupo de edad; la menor cobertura se evidencia en Sevilla Don Bosco con el 89,56%; las demás parroquias tienen una cobertura entre el 92% y 95%. (Cuadro17).

Si bien se destaca un importante avance en la cobertura de atención del primer año de educación básica, aún hay mucha distancia por recorrer para alcanzar la cobertura total, por ahora al 7,47% de las niñas y niños de 5 años de edad, no se les garantiza este derecho.

Cuadro 18. Morona. Educación, cobertura a población de 5 años, por parroquia

Parroquia	Establecimiento de enseñanza regular				Total	Poblacion 5 años	% cobertura
	Fiscal	Particular	Fisco misional	Municipal			
Alshi (9 de octubre)	4	-	-	-	4	4	100,00
Cuchaentza	55	-	3	1	59	64	92,19
General Proaño	47	6	24	-	77	82	93,90
Macas	197	49	139	1	386	408	
Río Blanco	51	2	9	-	62	65	95,38
San Isidro	7	-	6	-	13	13	100,00
Sevilla Don Bosco	324	4	73	2	403	450	89,56
Sinaí	19	1	2	-	22	23	95,65
Zúñac	2	-	-	-	2	2	100,00
Total	706	62	256	4	1.028	1.111	92,53

Fuente: PDOT MORONA, 2015-2019.

A los niños y niñas de 6 a 11 años les corresponde asistir de 2º a 7º años de educación básica; la tasa bruta de asistencia en el cantón Morona es del 96,97%, levemente superior a la cobertura nacional (96,59%) y 1,27% mayor al provincial (95,7%).

Nuevamente Alshi (9 de Octubre) y Zúñac alcanzan el 100% de atención, mientras que la menor cobertura se visualiza en Sevilla Don Bosco, con el 95,83%. El resto de parroquias supera el 97%, evidenciándose que

la cobertura de 2° a 7° años de educación básica es importante en el Cantón, sin embargo, todavía 3 de cada 100 niñas y niños entre 6 y 11 años, están excluidos del sistema regular de educación.

Cuadro 19. Morona. Educación, cobertura a población de 6 a 11 años, por parroquia.

Parroquia	Establecimiento de enseñanza regular					Población 6-11 años	% cobertura
	Fiscal	Particular	Fisco misional	Municipal	Total		
Alshi (9 de Octubre)	71	0	1	0	72	72	100,00
Cuchaentza	361	1	13	0	375	386	97,15
General Proaño	283	6	109	0	398	407	97,79
Macas	1.168	217	983	8	2.376	2.435	97,58
Río Blanco	237	12	46	0	295	301	98,01
San Isidro	50	5	71	0	126	127	99,21
Sevilla Don Bosco	2.000	12	489	3	2.504	2.613	95,83
Sinai	115	0	6	0	121	123	98,37
Zúñac	46	0	0	0	46	46	100,00
Total	4.331	253	1.718	11	6.313	6.510	96,97

Fuente: PDOT MORONA, 2015-2019.

En el nivel parroquial, nuevamente se mantiene una cobertura total en Alshi (9 de Octubre), pero las coberturas ser reducen en todas las parroquias, la más baja de ellas se encuentra en San Isidro con el 82,22%. Las parroquias Zúñac, General Proaño, Río Blanco y Sevilla Don Bosco, mantienen una cobertura entre 86,32% y 89,76%. Cuchaentza tiene una cobertura del 90,28% y Macas alcanza el 94,56%. Se nota con claridad un declive del acceso de las y los adolescentes a los últimos años de educación básica, 8,37% de personas de este grupo de edad, están excluidos del sistema regular de educación.

Cuadro 20. Morona. Educación, cobertura a población de 12 a 14 años, por parroquia

Parroquia	Establecimiento de enseñanza regular				Total	Población 12-14 años	% cobertura
	Fiscal	Particular	Fisco misional	Municipal			
Alshi (9 de Octubre)	27	0	0	0	27	27	100,00
Cuchaentza	117	5	8	0	130	144	90,28
General Proaño	102	6	56	0	164	190	86,32
Macas	516	110	553	4	1.183	1.251	94,56
Río Blanco	88	4	48	0	140	158	88,61
San Isidro	30	0	7	0	37	45	82,22
Sevilla Don Bosco	636	22	306	0	964	1.074	89,76
Sinai	52	1	11	0	64	66	96,97
Zúñac	7	3	7	0	17	20	85,00
Total	1.575	151	996	4	2.726	2.975	91,63

Fuente: PDOT MORONA, 2015-2019.

Se evidencia que los niños de 5 a 14 años asisten a diferentes establecimientos educativos y la tasa de asistencia a la educación básica del Cantón Morona es de 95,01%, mientras que el 4.99% no asisten a ningún establecimiento. En la edad de 5 años asisten a la educación el 92,53%, no asisten el 7,47%; en las edades de 6 a 11 años asisten a estudiar el 96,97% no asisten el 3,03%; en las edades de 12 a 14 años asisten a los establecimientos el 91.63% y no asisten el 8.37%.

Bachillerato

Cuando se observa la asistencia a un centro de educación regular por parte del grupo poblacional entre 15 y 17 años, se nota un fuerte descenso del acceso al bachillerato, la cobertura cantonal desciende al 78,49%; es decir, que el 21,51% de adolescentes (624 casos) están excluidos del bachillerato, limitando de esta forma a los estudiantes, que tienen las probabilidades de acceder al desarrollo profesional en las instituciones educativas.

Aun así, es todavía superior a la media nacional (75,53%) y 5,25% mayor a la cobertura provincial (73,24%). En esta ocasión Macas tiene la mejor cobertura con el 85,74% y Sevilla Don Bosco la cobertura más baja con el 70,51%.

La mayoría de parroquias tienen una cobertura del 71,81% al 75%. La segunda mejor cobertura se encuentra en Río Blanco con el 81,94%. Esta situación cantonal significa que 22 de cada 100 adolescentes entre 15 y 17 años, no asisten a un centro de educación regular y la importancia de enfocar, con mayor profundidad, políticas educativas para este grupo de población.

Cuadro 21. Morona. Educación, cobertura a población de 15 a 17 años, por parroquia.

Parroquia	Establecimiento de enseñanza regular				Total	Población 15-18	% cobertura
	Fiscal	Particular	Fisco misional	Municipal			
Alshi (9 de Octubre)	5	1	7	2	15	20	75,00
Cuchoentza	60	6	20	1	87	120	72,50
General Proaño	70	9	56	0	135	188	71,81
Macas	435	164	530	7	1.136	1.325	85,74
Rio Blanco	59	8	51	0	118	144	81,94
San Isidro	37	4	10	0	51	67	76,12
Sevilla Don Bosco	348	32	291	1	672	953	70,51
Sinai	32	0	16	0	48	64	75,00
Zuñac	3	3	9	0	15	20	75,00
Total	1.049	227	950	11	2.277	2.901	78,49

Fuente: PDOT MORONA, 2015-2019.

Educación Superior

En el cantón Morona, de 1.993 personas, el 11,56% habitantes de 23 años y más, han obtenido un título de educación superior reconocido por el CONESUP2, porcentaje que supera al nivel nacional (10,27%) y es 3,65% superior al nivel provincial (7,91%). (Cuadro Nº 22). De este grupo de edad, el 11,51% son hombres y 11,61% son mujeres, advirtiéndose una formación universitaria, ciertamente equiparada entre hombres y mujeres.

De las 1.993 personas que obtuvieron un título de pos bachillerato, se destaca que el 25,44% de profesionales obtuvieron la licenciatura en diversas especialidades; el 19,52% son tecnólogos y el 13,75 son ingenieros en varias ramas; el menor número de profesionales se encuentran en las ramas de psicología y economía.

Cuadro 22. Morona. Título de pos bachillerato

Titulo de pos bachillerato	Casos	%
Profesores	177	8,88
Tecnología	389	19,52
Licenciatura	507	25,44
Psicología	11	0,55
Abogacía	113	5,67
Economía	17	0,85
Arquitectura	24	1,20
Ingeniería	274	13,75
Doctorado	145	7,28
Maestría	29	1,46
Otros	307	15,40
Total	1993	100,00

Fuente: PDOT MORONA, 2015-2019.

Escolaridad de la Población

Tomando en cuenta el nivel máximo de estudios de la población de 24 y más años de las parroquias y del Cantón, se obtiene un nivel de escolaridad para Morona del 9,28 lo que significa que el promedio de habitantes de este grupo de edad, han cumplido al menos el noveno año de educación básica; promedio de escolaridad ligeramente inferior a la media nacional (9,47) y ligeramente más alto que la provincia (8,71). Vale la pena destacar que en el año 2001 el cantón Morona tenía un promedio de escolaridad de 6,6 años, en el sistema anterior, lo cual significaría en el sistema actual 7,6 años; si se compara con el promedio actual de años de escolaridad 9,28, la cifra da cuenta de un significativo incremento de la escolaridad en el Cantón.

La parroquia Macas muestra el grado más alto de escolaridad, el promedio alcanza el primer año de bachillerato. Mientras que la escolaridad más baja se encuentra en la parroquia Zúñac, las personas mayores de 23 años de esta parroquia, en promedio culminaron el sexto año de educación básica.

- **Salud.**

En las parroquias, especialmente en aquellas que tienen menor población, la muerte de un menor de 12 meses, provoca que la tasa de mortalidad infantil se eleve considerablemente sobre la media cantonal, tal como sucede en las parroquias Río Blanco y Cuchaentza, cuyas tasas de mortalidad infantil alcanzan el 23 por mil y 18 por mil, respectivamente. Lo contrario sucede cuando no se ha registrado ningún fallecimiento, aparentando una tasa de mortalidad de cero.

Cuadro 23. Morona. Mortalidad infantil.

Parroquia	Nacidos último año	Fallecidos menores de un año	Mortalidad Infantil por mil nacidos vivos
Alshi (9 de Octubre)	7	0	0
Cuchaentza	50	1	18.18
General Proaño	65	1	15.38
Macas	463	7	15.12
Río Blanco	43	1	23.26
San Isidro	20	0	0
Sevilla Don Bosco	415	7	16,36
Sinaí	13	0	0
Zúñac	5	0	0
Total	**1.099**	**17**	**15.47**

Fuente: PDOT MORONA, 2015-2019.

Muchas de las muertes infantiles pueden ser evitadas con acciones de prevención y con el control inmediato en los diferentes servicios de salud. Así podemos resaltar que la tasa de mortalidad en el País, se redujo por debajo de la media de mortalidad infantil de Latinoamérica (13 por mil). En Morona aún dista mucho para alcanzar los valores latinoamericanos y más aún para lograr los niveles registrados en los países industrializados (3 por mil). Lo cual significará un constante esfuerzo multisectorial para incidir en la población para la práctica de hábitos de salud preventiva y detección de signos de riesgos, especialmente en la salud de mujeres embarazadas, de niños y niñas.

Principales Causas de Mortalidad

Según la información obtenida del Hospital de Macas en el 2010 fueron: neumonía (6 casos) el 20% de los fallecimientos registrados; en segundo lugar, el distrés respiratorio del recién nacido (3 casos) el 10%. La tercera y cuarta causas de mortalidad, con 2 fallecidos por cada una, fue la fibrosis pulmonar y asfixia grave. Las siguientes seis causas, con un caso cada una, se refieren a un accidente cerebro vascular, a una infección severa de riñones, a insuficiencia cardíaca congestiva, un suicidio, insuficiencia renal y a un parto eutócico más un evento cerebro vascular. Estas 10 causas de mortalidad suman 19 de los 30 fallecimientos registrados; los 11 restantes se atribuyen a otras causas.

Cuadro 24. Morona. Causas de mortalidad

Nº	CAUSAS	Nº	.%
1	Neumonia	6	20,0
2	Distres respiratorio del recién nacido	3	10,0
3	Fibrosis pulmonar	2	6,7
4	Asfixia grave	2	6,7
5	Accidente cerebro vascular	1	3,3
6	Pielonefritis	1	3,3
7	Insuficiencia cardiaca congestiva	1	3,3
8	Intoxicación por órganos fosforados (suicidio)	1	3,3
9	Insuficiencia renal	1	3,3
10	Parto eutócico + evento cerebro vascular	1	3,3
	Otras	11	36,7
TOTAL		30	100,0

Fuente: PDOT MORONA, 2015-2019.

Cobertura de Salud

En el Cantón existen 22 establecimientos públicos y dos clínicas que ofertan servicios de salud, sin contar con los consultorios médicos y odontológicos privados. La mayoría de estos servicios se ubican en la cabecera cantonal, Macas, en la ciudad se encuentran: el Hospital General, con capacidad de 70 camas, el Hospital del IESS, con capacidad de 22 camas, la clínica privada Santa Fé con capacidad de 10 camas, la clínica privada Santa Lucía con capacidad de 5 camas, 2 centros de salud urbanos, 1 subcentro de salud urbano, 1 subcentro de la Policía Nacional, 1 dispensario de la Cruz Roja, un dispensario municipal y un dispensario del Consejo Provincial.

En Sevilla Don Bosco funcionan: 2 puestos de salud y 3 subcentros rurales del M.S.P. Dos subcentros de salud, rurales, se ubican en Sinaí y en Ebenezer; un puesto de salud existe en Alshi (9 de Octubre), uno en Cuchaentza y uno en Río Blanco. En las parroquias San Isidro y en Sevilla Don Bosco, funcionan un dispensario del IESS.

Además, el M.S.P. cuenta con una unidad móvil que tiene como cobertura las parroquias General Proaño y San Isidro.

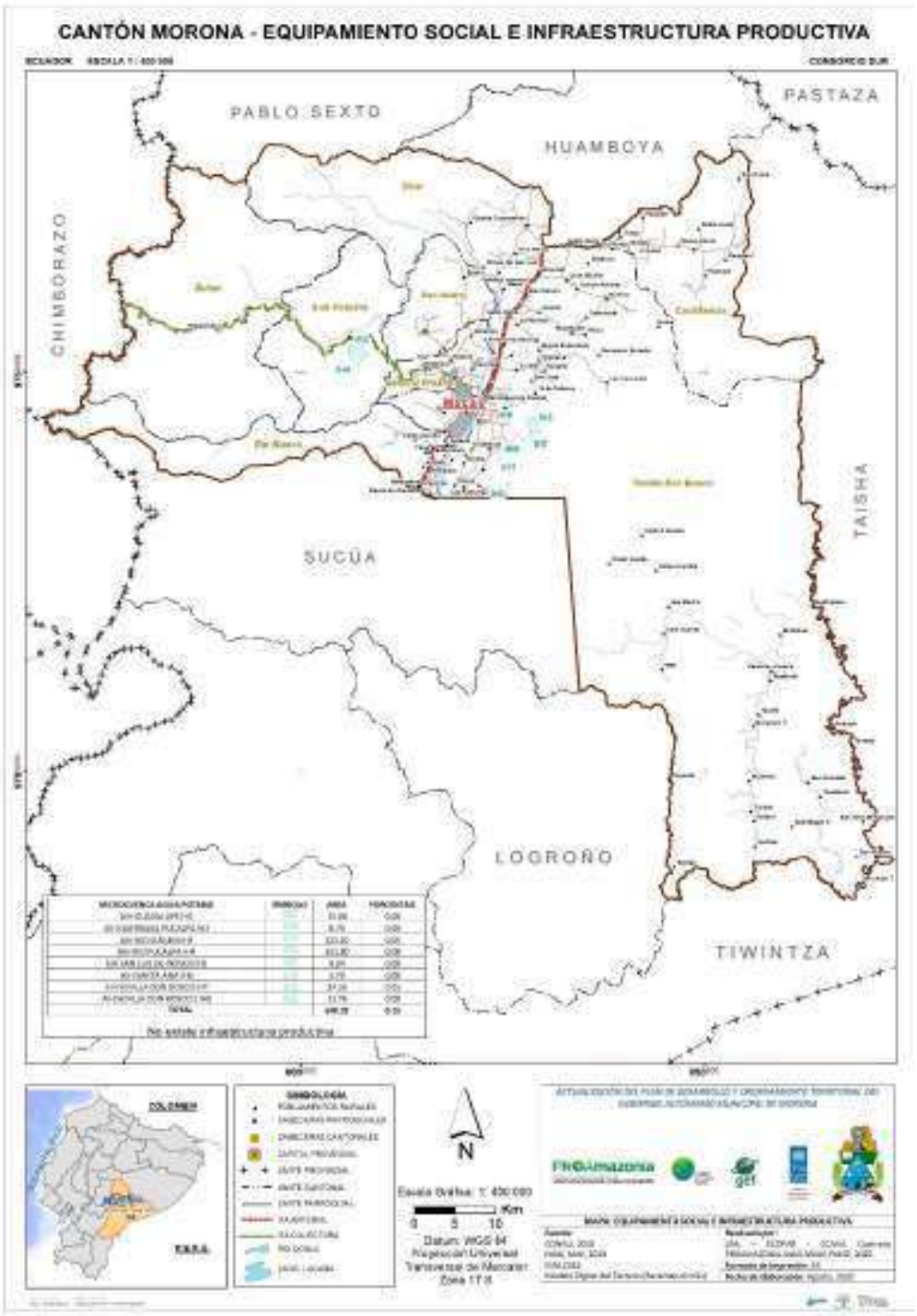

Figura 18. Mapa de Equipamiento Social e Infraestructura Productiva cantón Morona.
Fuente: GAD CANTONAL 2020
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

5.1.1.11. Infraestructura Productiva.

El cantón Morona no cuenta con empresas ni industrias grandes que puedan competir en los mercados externos; lo que si existen son emprendimientos de pequeña y mediana industria relacionados con las artesanías, textiles o manufacturas, como cultura los Shuar realizan artesanías para la venta en épocas de

fiestas y el comercio local. Como también en forma artesanal se procesa la leche, caña de azúcar y sus derivados.

La Industria agropecuaria en el cantón Morona no es representativa, a pesar de que existen pequeñas empresas entre las que se destacan, en Macas la Fundación Chankuap: en la elaboración de la línea Cosmética Ikiam a partir de materia prima local (aceites y esencias especialmente) y el beneficio de cacao para exportación mediante el sistema de comercio justo.

Además, las familias ganaderas del cantón Morona, son beneficiarias del Centro de Acopio Lechero Comunitario de la Asociación de Productores de Leche y sus Derivados del cantón Morona (ASOPROLENA), implementado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Municipio del cantón Morona. Por parte del municipio hay un vivero y un camal, en donde el vivero cuenta especialmente con plantas para mejorar el ornato de la ciudad, por otro lado, no hay información sobre el uso de buenas prácticas de manufactura, y no hay un sistema de trazabilidad y certificación.

5.1.1.12. Población y vivienda.

Población.

Según el censo de población y vivienda realizado en noviembre del año 2010, la caracterización de la composición de la población del cantón Morona determina que el 50.08% son hombres y el 49,92% son mujeres de una población total de 41155 hab, la más numerosa de entre los cantones de la Provincia, y con un índice de feminidad de 99.67%. Si comparamos con el número de habitantes de los demás cantones, representa algo más del doble que los residentes de Taisha, Sucúa o Gualaquiza, a pesar de ello, los habitantes del Cantón Morona representan el 27,82% de la población total de la provincia.

Los habitantes del Cantón Morona, más los habitantes de los cantones de Taisha, Sucúa y Gualaquiza, suman el 64,26% de la población provincial, distribuyéndose el 35,74% restante en los 8 cantones adicionales.

El cantón Morona representa el 5,56% de la población amazónica, 739.814 habitantes contabilizados en el último censo de población y vivienda. Si se compara con el total nacional, 14’483.499 habitantes, la población de Morona constituye tan solo el 0,28%.

El 46,59% de la población cantonal, vive en Macas, por tanto, la cabecera cantonal es la parroquia más poblada de Morona, con 19.176 habitantes. La parroquia rural más poblada es Sevilla Don Bosco, actualmente tiene 13.413 habitantes y representa el 32,59% de la población total del Cantón. En las parroquias rurales aledañas a Macas, se aprecia un rápido crecimiento poblacional, es así que en General Proaño habitan 2.590 personas, el 6,29% del total cantonal y en Río Blanco residen 1.992 individuos que representan el 4,84% de la población de Morona. Cuchaentza tiene 1.785 habitantes, el 4,34% de la población del Cantón Morona. En San Isidro residen 785 personas, las cuales representan el 1,91% del total cantonal, mientras que en Sinaí habitan 766 individuos, es decir el 1,86% de los

pobladores del Cantón. Las parroquias rurales de menor población son Alshi (9 de Octubre), con 425 pobladores que representan el 1,03% de la población de Morona y Zúñac con 223 personas, el 0,54% de los habitantes del Cantón. (PDOT MORONA, pág. 129, 2015-2019)

Tasa de Crecimiento Poblacional Inter censal 1.990 al 2010

Los datos de los censos de población y vivienda de los años 1.990, 2001 y 2010, evidencian que en el período intercensal 1.990 al 2001, el cantón Morona incrementó 10.817 habitantes, un 52,61% e indican que la población del cantón Morona se duplicó en los últimos 20 años, creciendo el 100,15% entre 1.990 y el año 2010.

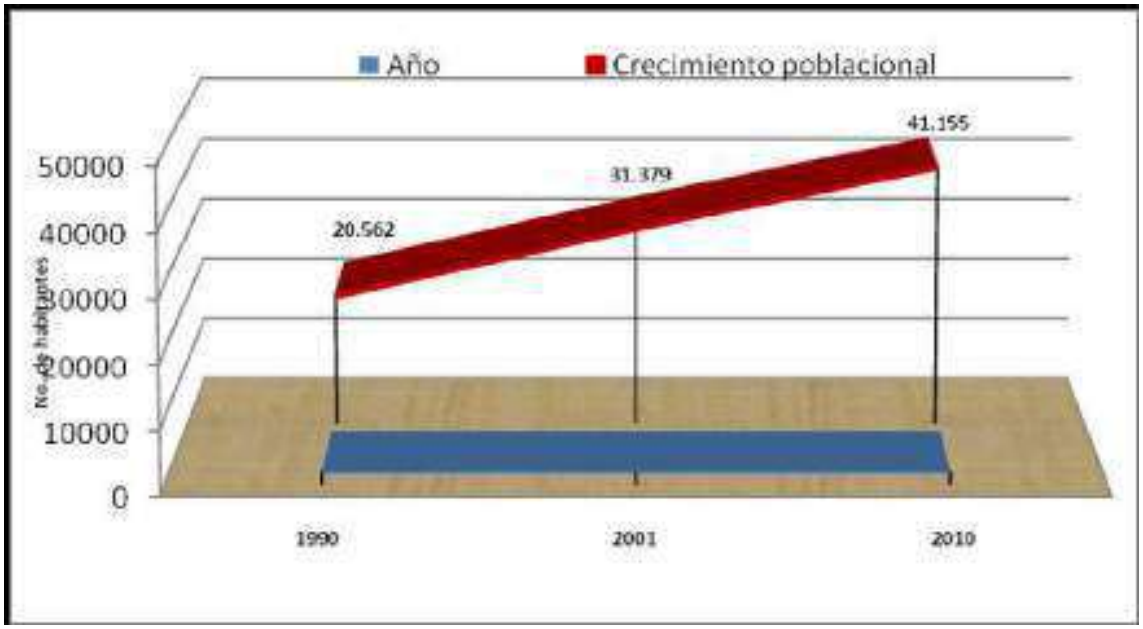

Figura 19. Crecimiento Poblacional.
Fuente: PDOT MORONA, 2015-2019.

Se distingue que la parroquia de mayor crecimiento es General Proaño, incrementó su población en 120,43%, es decir creció en 1.415 habitantes. La parroquia Río Blanco aumentó 709 habitantes, un 55,26% respecto a su población del año 2001; la parroquia Sevilla Don Bosco, creció en 3.713 personas, el 38,28% de su población; la parroquia Macas incrementó 5.122 habitantes, el 36,45% de la población contabilizada en el censo 2001; Alshi (9 de Octubre) también demuestra un crecimiento poblacional, menos acelerado que las demás parroquias, pero aumenta en 26,11% su población, esto es 88 habitantes. La parroquia Cuchaentza tuvo un agregado de 342 pobladores, el 23,7% respecto a su población en 2001; se evidencia un pequeño incremento de población en San Isidro con un 3,97%, lo que significa un aumento de 30 habitantes entre los años 2001 y 2010.

Las informaciones censales 2001 y 2010 también hacen notar que en dos parroquias del cantón Morona se produjeron un decremento poblacional: Sinaí redujo un 8,48%, por tanto, en noviembre del 2010 se

contabilizó 71 habitantes menos que en el año 2001 y en Zúñac también descendió el número de habitantes en un 4,7%, disminuyendo 11 pobladores en el último período inter censal.

El cantón Morona muestra un rápido crecimiento poblacional; entre los censos de 200 y 2010 se incrementaron 11.337 habitantes, lo cual indica que creció en un 38,02% en los últimos 9 años. La tasa de crecimiento anual del Cantón se calcula en aproximadamente 3,6452%. Prácticamente 1,7% superior a la tasa de crecimiento nacional, calculada en 1,9459% anual y casi 1% más que la tasa de crecimiento poblacional de Morona Santiago, 2,7588%1.

La parroquia General Proaño muestra una tasa de crecimiento poblacional anual del 9,1793%, evidenciando un muy alto índice de crecimiento, entre los años 2001 y 2010. Otra parroquia que demuestra un crecimiento dinámico de su población, es Río Blanco, con una tasa de crecimiento anual de 5,009%. Se destaca también el crecimiento de la población de Sevilla Don Bosco con una tasa anual del 3,667% y Macas con una tasa de crecimiento anual de 3,513%.

Un crecimiento bajo la media cantonal se evidencia en las parroquias Alshi (9 de Octubre) y Cuchaentza. Con tasas de crecimiento anual de 2,611% y 2,391%, respectivamente. San Isidro demuestra un débil crecimiento poblacional 2001 a 2010, con una tasa de crecimiento anual del 0,434%.

Las parroquias Sinaí y Zúñac muestran un decremento de su población. Sinaí disminuyó 71 personas y Zúñac redujo 11 pobladores, por tanto, sus tasas de crecimiento se muestran negativas en -0,98% y -0,534%, respectivamente.

Proyecciones de Crecimiento Poblacional al Año 2019.

La tasa de crecimiento poblacional del cantón Morona, entre los censos de población y vivienda de los años 2001 y 2010, calculada en alrededor de 3,6452% por año, indica un ritmo acelerado de crecimiento, esperándose para el año 2019 una población cantonal aproximada de 57.988 habitantes. Es evidente el rápido crecimiento de población que tendrán las parroquias Macas y Sevilla Don Bosco, si se considera el número de habitantes; sin embargo, las parroquias de mayor crecimiento proyectado al 2019, respecto a su población actual y si se mantienen condiciones similares, son: General Proaño con el 120,43%, Río Blanco con el 55,26%; Sevilla Don Bosco con el 38,28%, y Macas con el 36,45%. Aspecto a considerarse en términos de planificación de la expansión urbana de la capital provincial y el potencial surgimiento de nuevos centros urbanos periféricos. Con un crecimiento proyectado moderado del 26,11% se muestra Alshi (9 de Octubre) y Cuchaentza con el 23,70%. San Isidro tendría un bajo nivel de crecimiento poblacional, se proyecta un incremento de 31 habitantes en 19 años, lo cual significa un 3,97%. De continuar el comportamiento decreciente de la población de Sinaí y Zúñac, estas parroquias tendrían un decremento previsto del 8,48% y 4,70%, respectivamente; la decreciente población de Sinaí y Zúñac, en

los últimos períodos censales, prende un foco de alerta en la planificación parroquial y cantonal, especialmente al momento de considerar la ampliación de infraestructura comunitaria, lo cual implica una estricta coordinación de los gobiernos autónomos descentralizados con las instituciones rectoras de los servicios de salud y educación principalmente.

5.2. Enfoque Asentamientos Humanos

Conforme a la información del PDOT 2019 – 2023, se identificaron 8 cabeceras parroquiales y 1 cabecera cantonal. Adicionalmente, mediante el análisis de la información oficial disponible e interacción con actores, se identificó las dinámicas entre asentamientos humanos e importancia de los mismos (para mayor detalle revisar el subcapítulo de “Asentamientos Humanos” del presente PUGS.

El principal asentamiento es la ciudad de Macas, siendo un nodo de intercambio de bienes y servicios con las comunidades de las parroquias más alejadas. Cabe mencionar que las vías son un eje de desarrollo para las comunidades facilitando el intercambio de productos y adquisición de servicios básicos permitiendo su crecimiento.

5.2.1. Territorio de las comunidades, Pueblos y comunidades.

No se cuenta con información precisa y oficial sobre territorios de posesión ancestral, la información sobre adjudicaciones se encuentra dispersa en la Subsecretaría de Tierras del MAG, y en la Dirección Forestal del MAAE, sin que se haya realizado la consolidación de la misma.

Para el caso de Morona, de acuerdo al Plan de Vida de la Asociación Sevilla Don Bosco, la Asociación la conforman 2525 familias y un total de 10173 personas1; de las cuales 5121 son hombres y 5052 mujeres. El 36% de la población son niños y niñas, el 20% jóvenes, el 40% Adultos y un 4% de adultos mayores, asentados en 48 comunidades distribuidas en una superficie de 38.020,5 ha. En cuanto a la tenencia de la tierra, cuentan con 13 títulos globales adjudicados en 1970 y en cuya cabida se han ido creando varias

comunidades. Barranco y Sevilla no han formalizado la posesión ancestral de sus territorios (Asociación Sevilla Don Bosco; PROAmazonía, 2020).

Adicionalmente a esta información se cuenta con el Estudio realizado por Ecociencia en 2010, siendo esta información no oficial, se desconoce si la información en los shapes corresponde efectivamente a la información de la Subsecretaría de Tierras del MAG o de la Dirección Forestal del MAAE.

Por lo que será necesario generar un proceso articulado con el MAAE, MAG y las organizaciones de pueblos y nacionalidades para depurar la información sobre las adjudicaciones otorgadas y el estado de formalización de aquellas que aún no cuentan con la adjudicación.

Cuadro 25. Territorios ancestrales del cantón Morona.

NACIONALIDAD	REGISTROS	PARROQUIA	ÁREA (ha)	%
Shuar	Tierras Indígenas reconocido oficialmente	Rio blanco	172,22	0,04
		Alshi (9 de octubre)	301,96	0,07
		Macas	1098,80	0,25
		San isidro	1997,15	0,46
		General Proaño	1999,22	0,46
		Cuchaentza	11806,86	2,70
		Sinaí	11969,45	2,74
		Sevilla don Bosco	90054,29	20,62
Kichwa	Tierras Indígenas reconocido oficialmente	Zuñac	4115,83	0,94
Subtotal			123515,78	28,28
Total, del cantón			436792,17	100,00

Fuente: ECOCIENCIA, 2019
Elaborado: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

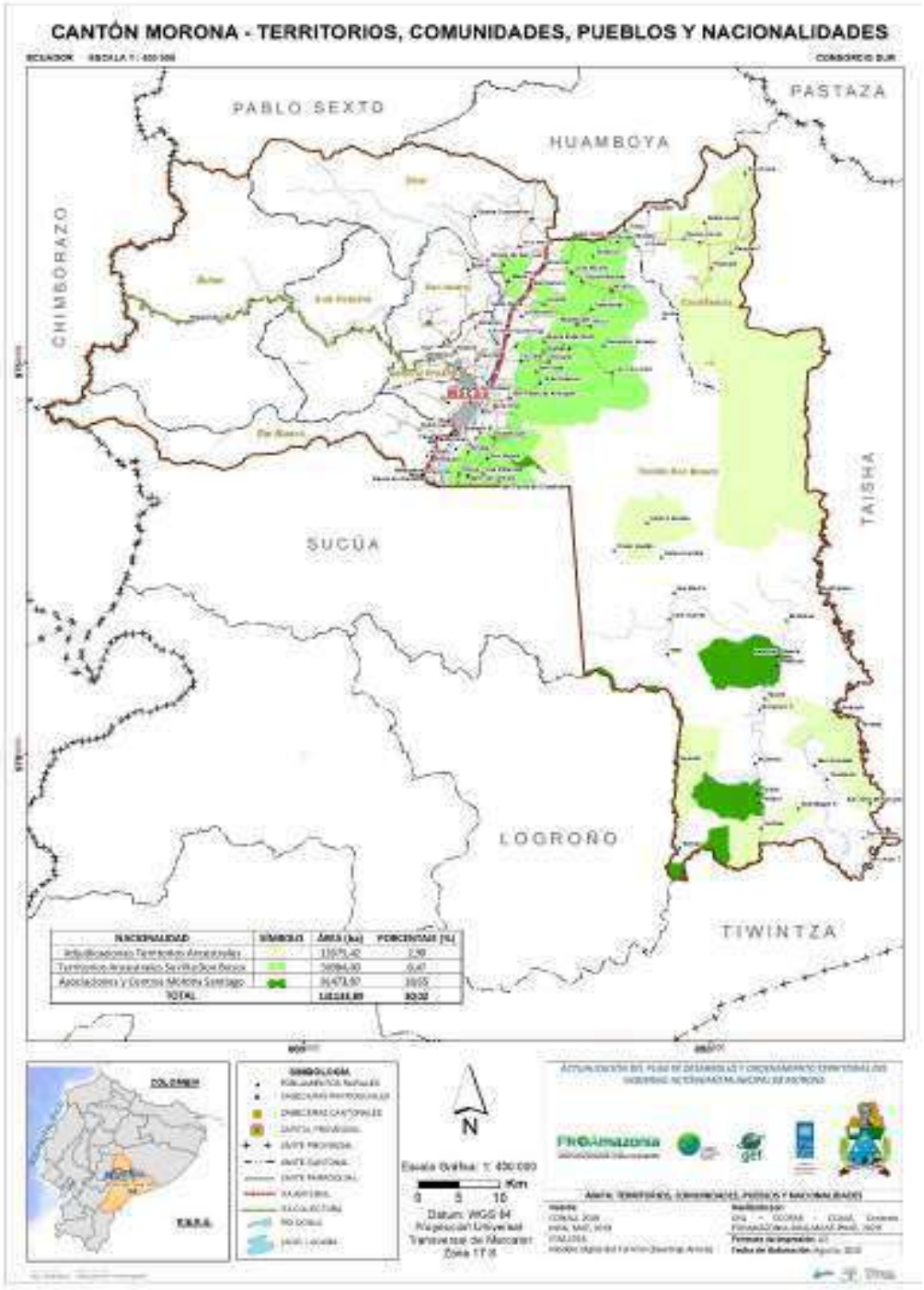

Figura 20. Mapa de Territorios Comunidades Pueblos y Nacionalidades cantón Morona
Fuente: GAD CANTONAL 2020
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

6. BIBLIOGRAFÍA

CODIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE, Ley No. 0, Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017.

GAD Cantonal de Morona (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Morona 2014 – 2019. Morona – Ecuador.

IEE, MAGAP. (2015). Memoria Técnica, Zonas Susceptibles a Inundaciones. Recuperado de https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/

IEE. (2012). Generación de Geoinformación para la Gestión de Territorio a Nivel Nacional Escala 1:25.000.

IGM. (2013). Cartografía Nacional. 1:50.000. Ecuador. Recuperado de http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/

INEC. (2010). Sistema integrado de consultas a los censos nacionales. Recuperado de http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction.

LEY DE RECURSOS HIDRICOS USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA, Ley 0. Registro Oficial Suplemento 305 de 06-ago.-2014.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO, Ley s/n. Suplemento del Registro Oficial 790, 5-VII-2016.

Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua Registro oficial N°306 (2014).

LEY ORGANICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, Suplemento del Registro Oficial Nº 711, lunes 14 de marzo de 2016.

MAAE. (2012). Ecosistemas del Ecuador Continental. 1:1.000.000. Recuperado de http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/

MAAE. (2019). Mapa interactivo de deforestación y áreas de reforestación. Recuperado de http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/

MAE. (2012). Ecosistemas del Ecuador Continental. 1:1.000.000. Recuperado de http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/

MAG. (2019). Mapa de aptitudes Agrícolas del Ecuador Continental. 1:25.000.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (2018). Mapa de aptitudes agrícolas, escala 1:25 000, Memoria técnica. Quito, Ecuador: Ministerio de Agricultura y Ganadería - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria.

MSP. (2016). Perfil de morbilidad ambulatoria 2016. Recuperado de https://public.tableau.com/profile/darwin5248#!/vizhome/Perfildemorbilidadambulatoria2016/Men?publish=yes.

ONU Mujeres. (2019). Asistencia técnica para la realización de un análisis de barreras de género en el empoderamiento físico, económico y socio político de las mujeres en la región amazónica. Ecuador.

PROAmazonia, MAG, MAAE, PNUD. (2019). Consultoría para Identificar Áreas de Alto Valor de Conservación (AVC) Y Bosques con Altos Contenidos de Carbono (BACC) con Enfoque de Paisajes Sostenibles de Uso Múltiple y Servicios Ambientales. Ecuador.

PROAmazonia, MAG, MAAE, PNUD. (2019). Diagnóstico de la situación de las mujeres amazónicas. Ecuador

REGLAMENTO A LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES TERRITORIOS ANCESTRALES, Decreto Ejecutivo 1283.Registro Oficial Suplemento 920 de 11-ene.-2017.

REGLAMENTO AL CODIGO ORGANICO DEL AMBIENTE, Decreto Ejecutivo 752. Registro Oficial Suplemento 507 de 12-jun.-2019.

REGLAMENTO LEY RECURSOS HIDRICOS USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, Decreto Ejecutivo 650.Registro Oficial Suplemento 483 de 20-abr.-2015.Última modificación: 21-ago.-2015.

RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020, CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO, febrero de 2020

SENAGUA. (2009). Delimitación y codificación de Unidades Hidrográficas del Ecuador. 1: 250 000, Nivel 5. [MÉTODOLOGÍA PFAFSTETTER]. Oficina Regional para América del Sur de la UICN. Recuperado de https://aplicaciones.senagua.gob.ec/servicios/descargas/archivos/delimitacion-codificacion-Ecuador.pdf

SENAGUA. (2017). División Hidrográfica Nivel 5. Recuperado de http://rpa.senagua.gob.ec/index.php/cartografia-digital?start=0

SENPLADES. (2017). Proyecciones referenciales de población a nivel cantonal – parroquial periodo 2010 – 2020. Recuperado de https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2019). Susceptibilidad a incendios forestales. Recuperado de https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/

Sierra, R., Calva, O., & Guevara, A. (2019). Plan Estratégico de intervención territorial para la reducción de la deforestación en la Región Amazónica del Ecuador - Versión Preliminar. Ecuador.

Sierra, R., Calva, O., & Guevara, A. (2019). Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación del Ecuador - Versión Preliminar. Ecuador.

SigTierras. (2016). Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.00, lotes 1 y 2. Cobertura, geopedología y geomorfología. Recuperado de: http://www.sigtierras.gob.ec/sigtierras/descargas

SNGRE. (2019). Análisis de amenaza ante movimiento en masa. Recuperado de https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/

Superintendencia de Economía Popular y Solidarias. (2019). Guía Organizaciones / Catastro Sector No Financiero. Recuperado de https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf

“CONSULTORÍA
ACTUALIZACIÓN DE TRECE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OCHO PROPUESTAS PARA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y DE PROTECCIÓN Y ARTICULACIÓN CON PLANES DE VIDA DE TRES COMUNIDADES PERTENECIENTES A UNA NACIONALIDAD, EN LA AMAZONÍA SUR GARANTIZANDO LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CRITERIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN”

PROGRAMA PROAMAZONÍA
Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible

PROPUESTA PARA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y DE PROTECCIÓN EN EL CANTÓN MORONA

CONTIENE: TOMO II - COMPONENTE ESTRUCTURANTE Y URBANÍSTICO

Septiembre, 2020

Equipo del Consorcio Sur

Coordinador General	Ing. William Zury Ocampo
Representante del Consorcio	Ing. Luis Ordoñez Guamán
Coordinador Técnico PDOT	Ing. Robert Alvarado Alvarado
Co-cordinador Técnico PDOT	Ing. Romel Aguilera Ortiz
Especialista en PUGS	Arq. Alexandra Aguilera Maldonado
Especialista en Producción Sostenible y LD	Blgo. Willam Alejandro Zury Rojas
Especialista en Cambio Climático	Ing. Adriana Cárdenas Chávez
Especialista en Conservación	Blgo. Didier Sánchez Segovia
Especialista Interculturalidad y Género	Sclgo. María Ormaza Serrano
Técnico en PUGS y SIG	Ing. Santiago Silva Cartuche
Técnico de campo	Ing. Edwin Sanmartín Pucha

Asesoría PUGS:
Aníbal Eduardo González González
Director Centro de Investigaciones Territoriales – UNL

Documento elaborado por:
Alexandra Elizabeth Aguilera Maldonado
Responsable OT - Centro de Investigaciones Territoriales - UNL

Colaboración en redacción del documento:
William Zury Ocampo
Luis Ordoñez Guamán
Willam Alejandro Zury Rojas
Adriana Cárdenas Chávez
Didier Sánchez Segovia
María Ormaza Serrano
Edwin Sanmartín Pucha

Supervisión y Revisión
Equipo PROAmazonía de la Provincia de Morona Santiago
Equipo de PROAmazonía Planta Central
ONU MUJERES
GAD del Cantón Morona

Este documento fue financiado por el "Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible".

La siguiente publicación considera el enfoque de género y busca fortalecer la participación de mujeres en la lucha contra el cambio climático.

- **TABLA DE CONTENIDOS**

TABLA DE CONTENIDOS i
ÍNDICE DE CUADROS. ii
ÍNDICE DE FIGURAS iii
SIGLAS Y ACRÓNIMOS iii
1. 1
2. 1
2.1. 4
2.1.1. 7
2.1.2. 10
3. 14
3.1. 15
3.1.1. 16
3.1.2. 25
3.2. 38
3.3. 40
3.4. 106
3.4.1. 107
3.4.2. 109
3.4.3. 111
3.5. 121
3.5.1. 122
3.5.2. 126
3.5.3. 128
3.5.4. 128
3.5.5. 128
3.5.6. 128
3.6.1. 131
3.6.2. 138
4. 141
4.1. 143
4.2. 159
4.3. 164
4.3.1. 167
4.3.2. 171

4.3.3. 173

4.3.4. 178

4. 181

- ÍNDICE DE CUADROS.

Cuadro 1. Clasificación del Suelo Cantón Morona
Cuadro 2. Asentamientos Humanos Cantón Morona
Cuadro 3. Variables utilizadas en el marco de la Subclasificación del Suelo Rural
Cuadro 4. Subclasificación del suelo Rural Cantón Morona
Cuadro 5. Elementos estructurantes
Cuadro 6. Polígonos de Intervención del Suelo Rural del Cantón Morona
Cuadro 7. Categorías Protección Cantón Morona
Cuadro 8. Subcategorías Protección Cantón Morona
Cuadro 9. Categorías de producción del cantón Morona
Cuadro 10. Subcategorías de Producción Cantón Morona
Cuadro 11. Categorías de Suelo Urbano y Aprovechamiento Extractivo
Cuadro 12. Códigos para los PIT de producción y protección en el cantón Morona.
Cuadro 13. Tratamientos Urbanísticos
Cuadro 14. Tratamientos Urbanísticos para los Polígonos de Intervención
Cuadro 15. Tipo de Uso
Cuadro 16. Clasificación de Usos Específicos
Cuadro 17. Destinos de Usos del Suelo
Cuadro 18. Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo
Cuadro 19. Codificación de Destinos de Uso
Cuadro 20. Actividades Permitidas por Polígonos de Intervención Territorial.
Cuadro 21. Fraccionamiento mínimo rural.
Cuadro 22. Aprovechamiento Urbanístico.
Cuadro 23. Áreas de Importancia Hídrica
Cuadro 24. Áreas de Protección Hídrica
Cuadro 25. Plan Maestro Sectorial de Gestión de Riesgos
Cuadro 26. Plan Maestro Sectorial de Gestión Integral de las Áreas de Importancia Hídrica
Cuadro 27. Plan Maestro Sectorial de Gestión Integral de Territorios Ancestrales
Cuadro 28. Plan Maestro Sectorial de Gestión Integral de regulación y control minero

- ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa Clasificación del Suelo Cantón Morona.
Figura 2. Mapa Subclasificación del Suelo Rural Cantón Morona
Figura 3. Mapa de Territorios Comunidades Pueblos y Nacionalidades Cantón Morona
Figura 4. Mapa de Polígonos de Intervención del Cantón Morona
Figura 5. Ejemplo de delimitación manual de AIH
Figura 6. Ejemplo delimitación AIH con buffer 100 metros

Figura 7. Mapa de Categorías de Protección Cantón Morona
Figura 8. Mapa de Subcategorías de Protección Cantón Morona
Figura 9. Mapa Categorías de Producción Cantón Morona
Figura 10. Mapa Subcategorías de Producción del Cantón Morona
Figura 11. Categorías de Suelo Urbano y Aprovechamiento Extractivo
Figura 12. La metodología utilizada para establecer el código alfanumérico
Figura 13. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Cantonal.
Figura 14. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría Procesos Geodinámicos.
Figura 15. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría Protección Hídrica.
Figura 16. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría área de Importancia Hídrica
Figura 17. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría Representación Directa
Figura 18. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría Margen Protección Vías
Figura 19. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría B1
Figura 20. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría B2
Figura 21. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría C3
Figura 22. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría C4
Figura 23. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría P0
Figura 24. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría P1
Figura 25. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría S0
Figura 26. Cantón Morona Asignación de Destinos de Usos Principal.
Figura 27. Esquema gráfico polígonos de fincas / áreas de producción.
Figura 28. Diagrama Caja bigotes / Fraccionamiento rural

- SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABVP	Áreas de Bosque de Vegetación Protectora
ACMUS	Áreas de Conservación Municipal
ACUS	Áreas de Conservación y Uso Sustentable
AECM - AU	Área Ecológica de Conservación Municipal Alto Upano
AGROCALIDAD	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario
AIH	Área de Importancia Hídrica
ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero
CAMIC	Cámara de la Industria de la Construcción
CCAAA	Constructora, Consultora Ambiental Alvarado y Alvarado CIA. LTDA
COA	Código Orgánico Ambiental
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CONALI	Comité Nacional de Límites Internos

COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CORNARE	Corporaciones Autónomas Regionales
CLPI	Consentimiento Libre Previo e Informado
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CTUGS	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
ECOPAR	Corporación para la investigación, capacitación y apoyo técnico para el manejo sustentable de los ecosistemas tropicales
FORAGUA	Fondo regional del agua y fondo ambiental
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
INIAP	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias del Ecuador
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
LOTRTA	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
MAAE	Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
NEC	Norma ecuatoriana de la construcción
RLRHUAA	Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
RLSIVTT	Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y seguridad Vial.
PANE	Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
PA REDD +	Plan de Acción Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PFNM	Productos forestales no maderables
PIA	Plan Integral Amazónico
PIT	Polígono de intervención territorial

PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNS	Parque Nacional Sangay
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROAMAZONÍA	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
PRONAREG	Dirección Nacional de Regionalización Agraria del MAG
PSB	Programa Socio Bosque
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SNAP	Sistema Nacional de áreas Protegidas.
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SIGAD	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIGAGRO	Sistema de Información Geográfica para el Sector Agropecuario
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNL	Universidad Nacional de Loja

1. INTRODUCCIÓN

Como conceptos generales, el suelo es un recurso natural no renovable, escaso e importante en función a ser el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral y sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo a las dimensiones social, económica, cultural y ambiental, por lo cual, está sometido a fuertes presiones que han ocasionado problemas ambientales relacionados al aprovechamiento de estos recursos. En el caso del suelo rural, es el destinado principalmente a actividades agropecuarias, extractivas o forestales, o el que, por sus especiales características biofísicas o geográficas, se derivan los bienes y servicios ambientales, tangibles e intangibles: materias primas para usos industriales, alimento, agua y paisaje, etc., por lo cual debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

El objetivo de normar el uso del suelo es proponer un marco general uniforme que sirva para organizar el espacio rural, fundamentado en la sostenibilidad del medio rural, el uso racional y sostenible del suelo y los recursos naturales, la interrelación y convivencia armónica de las actividades, la competitividad, la equidad social y el equilibrio funcional y ecológico del territorio. En este sentido, se debe reconocer que la mezcla de usos urbanos y rurales es una realidad, que en el área rural deberá realizarse de forma armónica privilegiando lo rural y los derechos de la naturaleza, la protección ambiental, estimular y fortalecer los medios agrícolas y forestal, e incentivar todas las actividades de restauración, protección y conservación de las áreas de protección y los ecosistemas estratégicos.

La zonificación de usos del suelo identifica la vocación, tendencias de ocupación del territorio y las actividades que hoy están generando tensiones y conflictos, y la forma más adecuada de ocuparlo, delimitarlo y desarrollarlo. La asignación y zonificación de los usos del suelo, se constituye en una acción esencial para el uso racional y sostenible del suelo y los recursos naturales.

2. PROPUESTA DEL COMPONENTE ESTRUCTURANTE.

De acuerdo a la LOOTUGS en su Artículo 28 define: “el Componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo, estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo”, que incorpore el

Planeamiento Urbanístico con el conjunto de instrumentos, disposiciones técnicas y normativas que determinan la organización espacial del uso y la ocupación del suelo urbano y rural, así como los derechos y obligaciones derivados de los mismos.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo en su artículo 18, define como **Suelo Urbano**: al ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen **núcleos urbanos en suelo rural.** Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

1. Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

2. Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

3. Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que, por sus características especiales, tanto, biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.

En contraparte el artículo 19 de esta Ley establece al **Suelo Rural** como el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:

1. Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

2. Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

3. Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente.

Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.

4. Suelo rural de protección. Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

La Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, en su Artículo 4 denominado Definiciones Generales; establece como **Suelo Urbano** al suelo ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural; mientras que el **Suelo Rural** es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, reservado para futuros usos urbanos, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido; este articulado de definiciones generales guarda total concordancia con el artículo 18 y 19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.

En conclusión, bajo estas definiciones establecidas en la Ley; se conceptualiza como **Suelo Urbano** a aquel en donde se encuentran todos los asentamientos humanos, sean estos consolidados; como el caso de cabeceras cantonales y parroquiales y, no consolidados; como barrios y poblados que no cuentan con una definición exacta de sus límites y ubicados en suelo rural, pero que histórica y culturalmente son reconocidos por su jurisdicción cantonal, mientras que el **Suelo Rural** es aquel en donde se desarrollan todas las actividades de soporte sea en el ámbito agropecuario, forestal o extractivo; es decir es el suelo que provee de servicios o recursos a la parte urbana.

Es importante mencionar que dentro del presente estudio se establecerá la propuesta para el Suelo Rural de Protección y Producción; la clasificación del Suelo Urbano, así como el suelo Rural destinado al Aprovechamiento Extractivo quedarán establecidos como Lineamientos; sin embargo, es necesario establecer esta primera diferenciación entre suelo Urbano y Rural para determinar la clasificación estructural del territorio en su forma más básica.

2.1. Clasificación del suelo

Para la clasificación del suelo cantonal se toma como referente la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo; cuyo Artículo 18, define al Suelo Urbano y el Artículo 19, define al Suelo Rural; de tal manera que el Suelo Urbano para el cantón Morona comprende el 0.44% del territorio cantonal y está constituido por la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y poblados definidos como urbanos por ordenanza; mientras que el Suelo Rural comprende el resto del territorio correspondiente al 99.56% del territorio cantonal.

Cuadro 1. Clasificación del Suelo Cantón Morona

CLASIFICACIÓN	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
URBANO	1918.03	0.44
RURAL	434874.14	99.56
TOTAL	**436792.17**	**100.00**

Fuente: CONALI 2018, GAD Cantonal Morona
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

El suelo urbano del Cantón está constituido por 15 Asentamientos Humanos correspondientes a la cabecera cantonal de Morona, cabeceras parroquiales y demás asentamientos humanos importantes que luego de un análisis integral realizado por los Técnicos de Ordenamiento Territorial del GAD Cantonal de Morona, en donde las variables incluidas para el modelamiento fueron de dos tipos: restrictivas y funcionales. Las primeras hacen alusión a las áreas en las que no se permite el

crecimiento urbano, mientras que las segundas corresponden a variables que aportan, bajo ciertas condiciones, la presencia de zonas urbanas.

- Entre las variables restrictivas se encuentran las áreas de protección natural (SNAP, BVP, ACM); márgenes de protección de cuerpos de agua; cobertura nativa del suelo (remanentes de bosque) y pendientes.
- Las variables funcionales fueron la cobertura de servicios básicos (luz, alcantarillado, recolección de basura, agua potable); sistema vial, fluvial y aéreo; fallas geológicas.

Para la modelación espacial, todas las variables fueron convertidas a ráster, siendo las restrictivas en imágenes booleanas y las funcionales en continuas (distancias euclidianas). Con el fin de optimizar los resultados, se ponderaron las variables que tienen mayor incidencia en la creación de núcleos urbanos a través de una matriz de Saaty. Finalmente, para la modelación de las áreas urbanas se utilizó Lógica Fuzzy combinado con los pesos de la matriz de Saaty con el fin de obtener un modelo continuo de probabilidad donde el valor del píxel represente la pertenencia o no de suelo urbano. Un postproceso se llevó a cabo para delimitar los polígonos de áreas urbanas en los asentamientos que presentan una jerarquía de 2 y 1, obteniendo un total de 15 polígonos de suelo urbano, estos asentamientos se detallan a continuación:

Cuadro 2. Asentamientos Humanos Cantón Morona

CLASIFICACIÓN	NOMBRE	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
SUELO URBANO	CUCHAENTZA	25.87	0.01
	EBENEZER	16.07	0.00
	GENERAL PROAÑO	262.10	0.06
	HUACHO	46.93	0.01
	JIMBITONO	16.78	0.00
	MACAS	1175.78	0.28
	NUEVE DE OCTUBRE	14.79	0.00
	RÍO BLANCO	72.36	0.02
	SAN ISIDRO	43.40	0.01
	SAN LUIS	20.11	0.00
	SANTA ANA	86.51	0.02

	SANTA ROSA	13.24	0.00
	SEVILLA DON BOSCO	91.63	0.02
	SINAI	26.29	0.01
	ZUÑAC	6.15	0.00
TOTAL		**1918.03**	**0.45**

Fuente: GAD Cantonal Morona, 2020

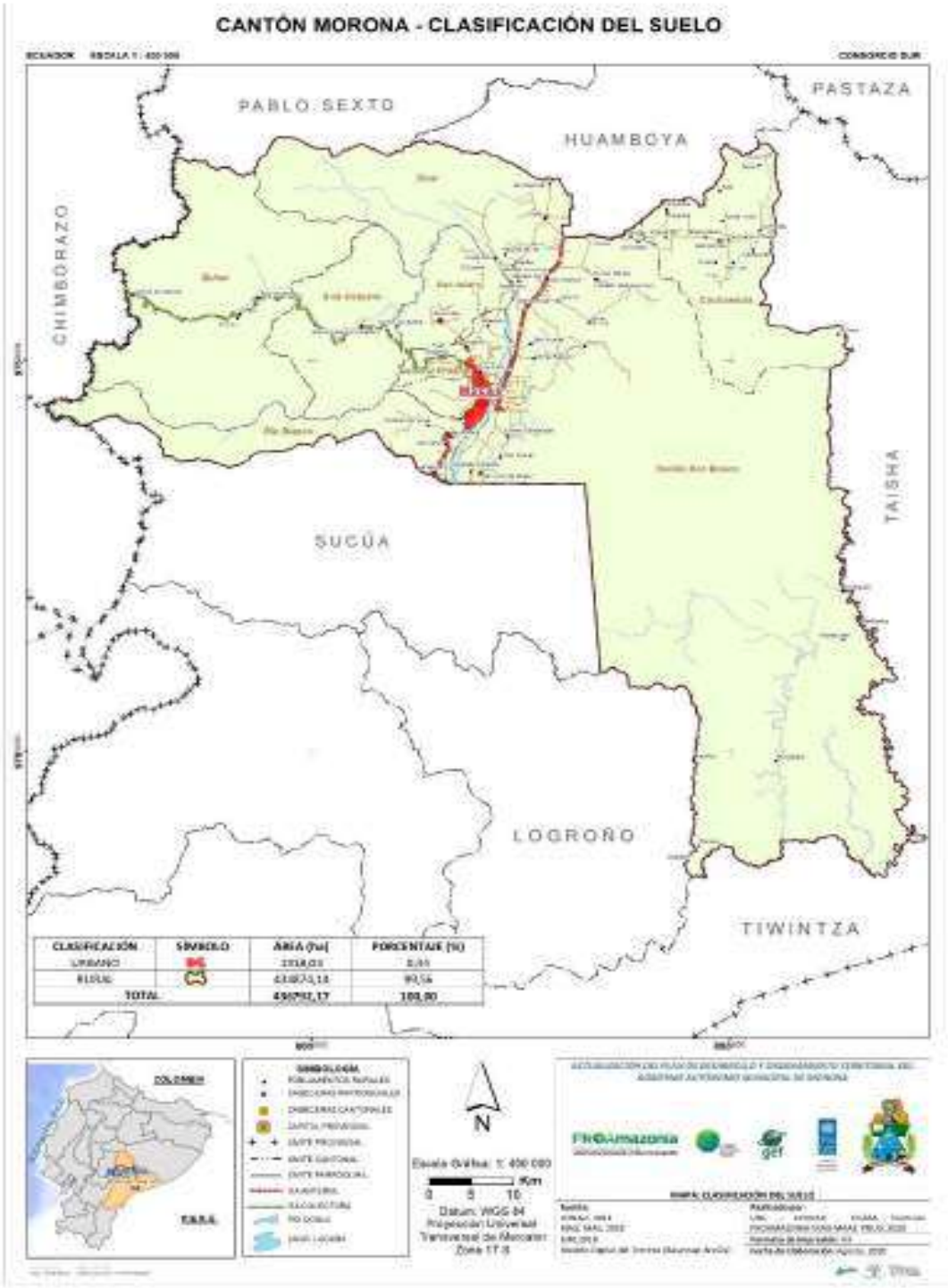

Figura 1. Mapa Clasificación del Suelo Cantón Morona.
Fuente: GAD Cantonal Morona, 2020
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

2.1.1. Subclasificación del Suelo de Producción y Protección

En relación al análisis de información de Uso y Gestión del Suelo Rural de Protección y Producción del cantón y de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de Suelo, Título III:

Planeamiento del Uso y Gestión del Suelo, Capítulo I: Suelo, Artículo 19: el Suelo Rural tiene la siguiente subclasificación: Producción, Protección, Aprovechamiento Extractivo y Expansión Urbana.

Para fines del presente se define el Suelo Rural de Producción y Protección; en tal virtud, se han identificado los siguientes elementos:

- Áreas de Protección, conformado por las áreas de conservación y protección ambiental reconocidas en el marco legal como Patrimonio Natural del Estado; las áreas de amenaza y riesgo, que hacen parte del sistema estructurante de amenaza natural y antrópica; las áreas de protección de los márgenes fluviales; áreas de importancia hídrica y la protección de márgenes viales que conforman los sistemas públicos de soporte.
- Las áreas para la producción agrícola, ganadera, y de explotación de los recursos naturales como el Patrimonio forestal del Estado.
- Las áreas del sistema de servicios públicos de soporte, donde deben estar las infraestructuras y equipamientos existentes en el Cantón para el área rural, sin embargo, para el presente estudio se consideró la red vial rural y las fuentes de captación de agua del cantón, ya que es la única información georreferenciada disponible con que cuenta el GAD Cantonal.
- Para conocer la integralidad del territorio rural se identifican los polígonos de aprovechamiento extractivo constituidos por las áreas destinadas a la extracción de áridos y pétreos; y
- Áreas de expansión urbana en suelo rural de producción, se determinarán en función del análisis urbano realizado por el GAD Cantonal, para lo cual se describirá una recomendación de los suelos aptos para este uso de acuerdo a la aptitud agrícola presente en el cantón.

Con la finalidad de organizar los ámbitos de Planificación se presenta en el siguiente esquema las variables que permiten el establecimiento de la subclasificación del suelo rural:

Cuadro 3. Variables utilizadas en el marco de la Subclasificación del Suelo Rural

	ÁMBITO DE PANIFICACIÓN - VARIABLES	FUENTE
Protección	Riesgos	GAD
	Patrimonio Natural	MAE – SENAGUA Y GAD
	Protección vial (Sistemas Públicos de Soporte)	GAD
Producción	Producción Forestal	MAG

	Agrícola	
	Pecuario	
Aprovechamiento extractivo	Minería no metálicos	GAD, ARCOM
Expansión urbana	Asentamientos humanos	GAD

Fuente: MAE 2018, MAG 2019; ARCOM 2020; GAD cantonal de Morona 2019.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020.

Estos antecedentes nos permiten identificar y analizar cada una de la siguientes sub clasificaciones del suelo rural: Protección, Producción y Aprovechamiento Extractivo, al que agregamos la clasificación del suelo urbano con el que se conforma el total de la superficie Cantonal:

Cuadro 4. Subclasificación del suelo Rural Cantón Morona

SUBCLASIFICACIÓN	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
PROTECCIÓN	286967.09	65.70
PRODUCCIÓN	146469.16	33.53
SUELO URBANO	1918.03	0.44
APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	1448.96	0.33
TOTAL	**436792.17**	**100.00**

Fuente: MAE 2018, MAG 2019; ARCOM 2020; GAD cantonal Morona 2019.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020
*El % de la subclasificación de Protección indicado incluye el área de los márgenes de protección de ríos y vías.

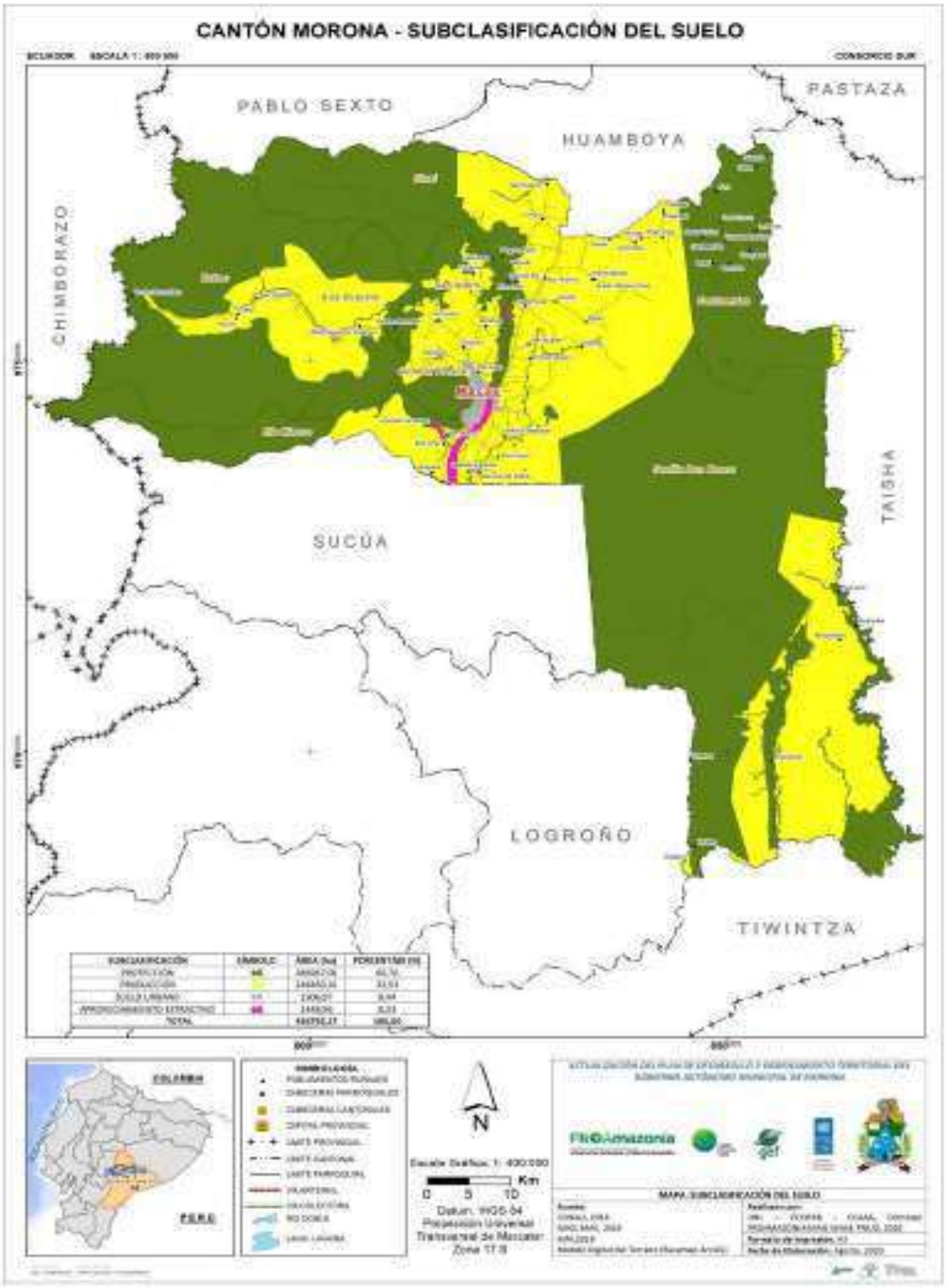

Figura 2. Mapa Subclasificación del Suelo Rural Cantón Morona
Fuente: MAE 2018; MAG 2019; ARCOM 2020; GAD cantonal de Morona 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

2.1.2. Localización y descripción de los Elementos Estructurantes de la subclasificación del suelo

Dentro de la subclasificación del suelo rural, se analiza los siguientes elementos estructurantes con la finalidad de realizar la zonificación para obtener los polígonos de intervención territorial:

1. Sistema vial rural, que es el sistema público de soporte de las dos sub clasificaciones, tanto de producción como de protección. El sistema vial con sus respectivos márgenes, conformado por las vías estatales, las vías rurales de segundo y tercer orden competencia Provincial (inter cantonales e inter parroquiales), excluyendo las vías de competencia cantonal de las áreas urbanas.
2. Áreas de conservación ambientales, paisajísticas, riesgos naturales-antrópicos, extractivas y productivas;
    - Áreas de riesgo, determinadas por el GAD Cantonal, donde se localizan los eventos de riesgos naturales y antrópicos más recurrentes, como: riesgo volcánico e inundaciones.
    - Áreas de conservación ambiental y paisajística, conformado por las áreas de Representación Directa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores, Áreas de Importancia Hídrica (fuentes de captación de agua para consumo humano y sus áreas de influencia, parte del Sistema Público de soporte) y Programa Socio Bosque.
    - Áreas de Patrimonio Forestal de los bosques que corresponden al área de producción que no son cultivos, ni pastos y por sus características biofísicas y edafológicas pueden ser aprovechadas para manejo forestal sostenible.
    - Delimitación de riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas. - Riberas y lechos de ríos con sus respetivos márgenes y cauces determinando el punto de máxima crecida.
3. Distribución general de los Asentamientos Humanos determinada por la normativa vigente como suelo urbano.
4. Áreas extractivas de no metálicos (áridos y pétreos) de competencia municipal.
5. Áreas para la producción (agricultura, ganadería, forestal), cuyas áreas son el resultado de excluir los polígonos previamente mencionados de la superficie cantonal, su uso será caracterizado en el componente urbanístico.

Cuadro 5. Elementos estructurantes

SUBCLASIFICACIÓN	ELEMENTOS ESTRUCTURANTES	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
PROTECCIÓN	Áreas riesgo	36543.33	8.37
	Conservación ambiental y paisajística	242799.89	55.59

	Área de importancia hídrica (sistema Público de Soporte)	648.32	0.15
	Riberas y lechos de ríos.	4552.20	1.04
	Sistema vial (sistema Público de Soporte)	2423.34	0.55
PRODUCCIÓN	Áreas para producción: Agricultura, ganadería, agroforestería	146469.15	33.53
SUELO URBANO	Asentamientos humanos	1918.03	0.44
APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	Áreas extractivas de no metálicos (áridos y pétreos)	1437.91	0.33
TOTAL		**436792.17**	**100.00**

Fuente: MAE 2018, MAG 2019**,** Arcom 2020, GAD Cantonal de Morona 2019.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

De la información de la tabla anterior, el elemento estructurante de mayor área del territorio rural cantonal corresponde a las zonas para la conservación ambiental y paisajística 55.59%; seguido por las áreas para producción que ocupan el 33.53%, y en menor escala las áreas de riesgo con el 8.37%, las áreas de riberas de lechos y ríos ocupan el 1.04%, el suelo urbano constituye el 0,44 %, y el sistema vial el 0.55%, entre las más representativas.

Otros factores que inciden sobre la clasificación y subclasificación del suelo rural son las Concesiones Mineras metálicas, Territorios Ancestrales y/o comunitarios; sin embargo, por sus propias particularidades requieren una representación especial, que se detalla a continuación:

El Catastro Minero 2020, identifica 6 concesiones en fase de Exploración-Explotación; ocupando una superficie de 1357.99 hectáreas, que corresponde al 0.31 % del área cantonal. La regulación de estos polígonos es competencia de la Autoridad Nacional Minera, razón por la cual no consta en la subclasificación para su regulación en el presente estudio, no obstante, se cuantifica la actividad minera por su nivel de incidencia en el territorio.

No se cuenta con información precisa y oficial sobre territorios de posesión ancestral, la información sobre adjudicaciones se encuentra dispersa en la Subsecretaría de Tierras del MAG, y en la Dirección Forestal del MAAE, sin que se haya realizado la consolidación de la misma.

Para el caso de Morona, de acuerdo al Plan de Vida de la Asociación Sevilla Don Bosco, la Asociación la conforman 2525 familias y un total de 10173 personas; de las cuales 5121 son hombres y 5052 mujeres. El 36% de la población son niños y niñas, el 20% jóvenes, el 40% Adultos y un 4% de adultos mayores, asentados en 48 comunidades distribuidas en una superficie de 38.020,5 ha. En cuanto a

la tenencia de la tierra, cuentan con 13 títulos globales adjudicados en 1970 y en cuya cabida se han ido creando varias comunidades. Barranco y Sevilla no han formalizado la posesión ancestral de sus territorios (Asociación Sevilla Don Bosco; PROAmazonía, 2020).

Adicionalmente a esta información se cuenta con el Estudio realizado por Ecociencia en el 2010, siendo esta información no oficial, se desconoce si la información georreferenciada disponible corresponde efectivamente a la información de la Subsecretaría de Tierras del MAG o de la Dirección Forestal del MAAE.

Por lo que será necesario generar un proceso articulado con el MAAE, MAG y las organizaciones de pueblos y nacionalidades para depurar la información sobre las adjudicaciones otorgadas y el estado de formalización de aquellas que aún no cuentan con la adjudicación.

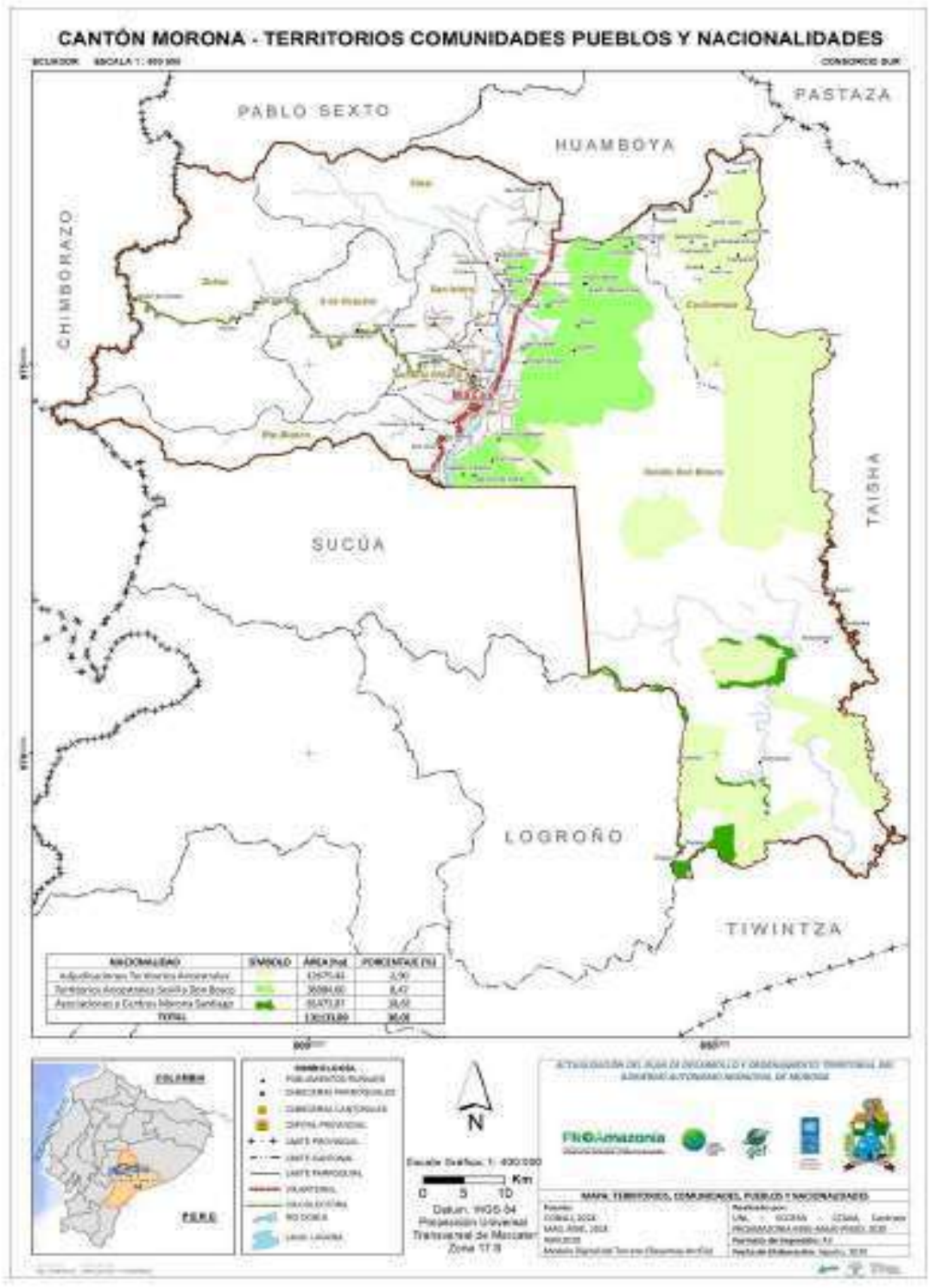

Figura 3. Mapa de Territorios Comunidades Pueblos y Nacionalidades Cantón Morona
Fuente: MAE 2018, MAG 2019.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3. PROPUESTA DEL COMPONENTE URBANÍSTICO

3.1. Definición de Polígonos de Intervención Territorial – PIT del suelo rural de protección y producción

A partir la subclasificación del suelo (Protección, Producción, Expansión Urbana en Suelo Rural, y Aprovechamiento Extractivo), se procede a realizar la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, de acuerdo a la descripción de la Ley de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de Suelo, Título III: Planeamiento del Uso y Gestión del Suelo, Capítulo II: Planeamiento, Artículo 41.

Dentro del contexto Cantonal de Morona para la subclasificación de Protección se establece tres polígonos de Intervención: Áreas de Riesgo, Patrimonio Natural, y Protección Vial; mientras que la Subclasificación de Producción establece la existencia de un polígono denominado: Zonificación Productiva.

Cuadro 6. Polígonos de Intervención del Suelo Rural del Cantón Morona

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
ÁREAS DE RIESGO	36543.33	8.37
PATRIMONIO NATURAL	248000.41	56.78
PROTECCIÓN VIAL	2423.34	0.55
ZONIFICACIÓN PRODUCTIVA	146469.16	33.53
TOTAL	**433436.25**	**99.23**

Fuente: MAE 2018; MAG 2019; ARCOM 2020; GAD cantonal de Morona 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

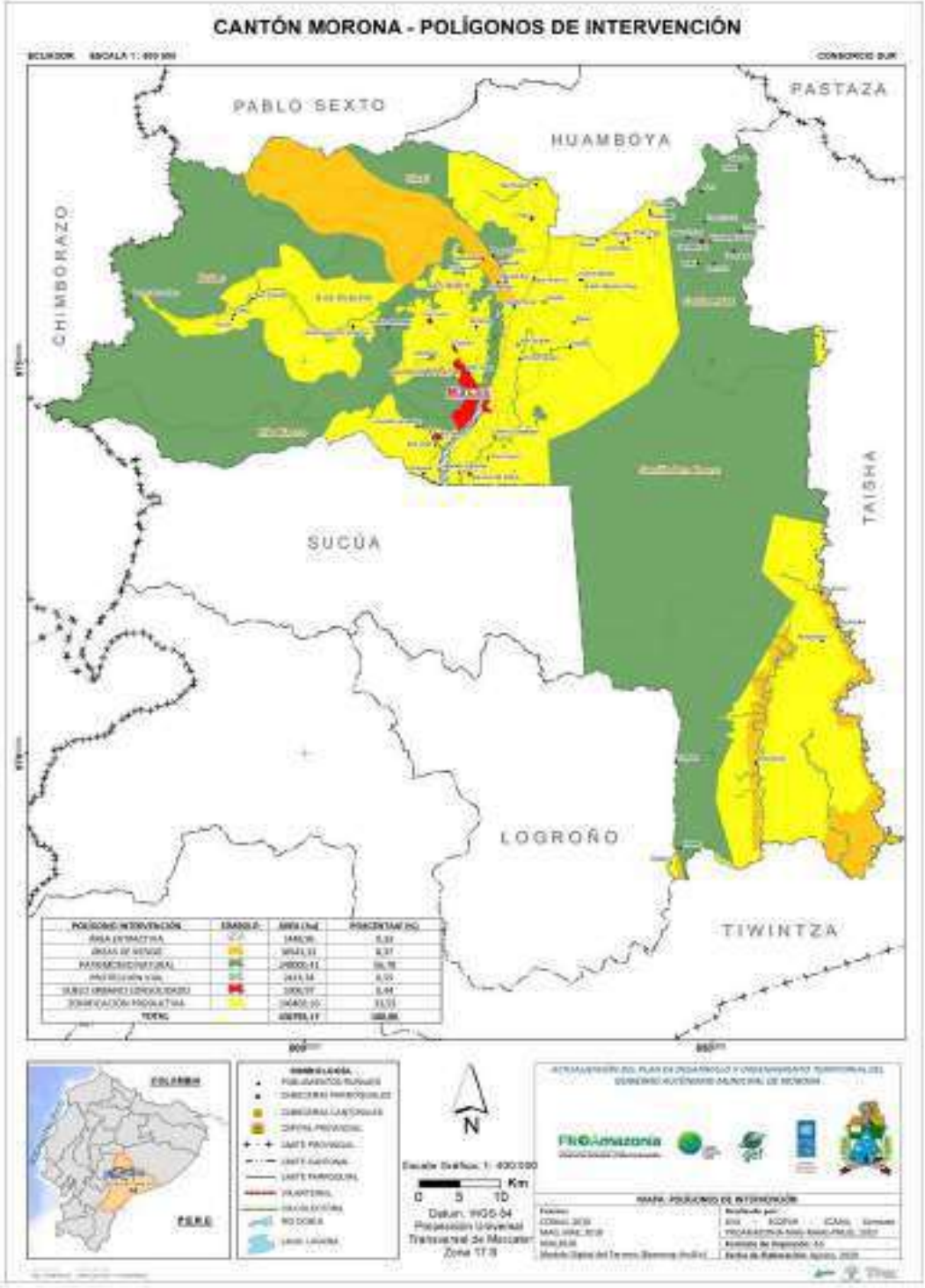

Figura 4. Mapa de Polígonos de Intervención del Cantón Morona
Fuente: MAE 2018; MAG 2019; ARCOM 2020; GAD cantonal de Morona 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.1.1. Categorías de los Polígonos de Intervención Territorial de Protección

A la subclasificación de protección del cantón Morona le corresponden tres Polígonos de intervención territorial (PIT): Patrimonio Natural, Protección Vial y Áreas de Riesgo.

Dentro del PIT de Patrimonio Natural se encuentran las categorías de Representación Directa, Protección Hídrica y Áreas de Importancia Hídrica, dando como resultado en el cantón las siguientes categorías:

- Representación Directa
- Margen de Protección de Vías
- Áreas de Riesgo

Representación Directa.- En el marco de la ordenación del territorio; el Código Orgánico del Ambiente en su artículo 105 establece las categorías de representación directa con la finalidad de propender a la planificación territorial ordenada y la conservación del patrimonio natural; estas categorías son: Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores y las áreas especiales como Socio Bosque, para la conservación de la biodiversidad; esta información fue integrada de las fuentes oficiales encargadas de la gestión de las mismas, es decir el Ministerio del Ambiente; representa el 55.59% del área cantonal. Cabe indicar que los territorios ancestrales ubicados en esta zona deberán someterse un proceso de legalización para incorporarse al manejo sostenible de este polígono de intervención territorial bajo una regulación especial.

En lo referente a la inclusión de la información en los PIT correspondientes de los temas de: Programa Socio Bosque, zonas de amortiguamiento y corredores ecológicos, básicamente responde a que el Programa Socio Bosque responde a convenios con privados, y muchos ya están por caducar. Esto hace que no se considere como conservación a largo plazo, ya que no hay seguridad de que el posesionario renuncie a transformar estas zonas en áreas productivas. La segunda categoría, zonas de amortiguamiento, está vinculada directamente a áreas protegidas o de conservación municipal si así fueron establecidas en la declaratoria. Si el área protegida la tiene, debería constar, si no, no. La tercera categoría, corredores biológicos o ecológicos, al corte de este estudio no existe actualmente esta figura de conservación en el territorio.

Protección Hídrica.- En consideración al Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua como documento de análisis; el artículo 64 establece que la zona de protección hídrica tendrá una extensión de 100 metros de ancho medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria de la lámina de agua en los embalses superficiales, pudiendo variar por razones topográficas, hidrográficas u otras que determine la Autoridad Única del Agua en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional. Dentro del procesamiento de información para esta categoría se utilizó la cartografía correspondiente a RIOS de fuente SENAGUA (actual MAAE) y GAD, los cuales fueron digitalizados ajustando sus cauces al punto de máxima crecida observado por fotointerpretación a escala 1:5000 en contraste con los datos registrados en la plataforma Desinventar del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias;

conteniéndose finalmente la zona de protección hídrica que corresponde al 1.04% de la superficie del Cantón.

Área de Importancia Hídrica. - Con la misma regulación del polígono de intervención territorial anterior, esta categoría se determinó mediante insumos cartográficos entregados por el GAD Morona; para la definición de estas áreas se utilizó una metodología de la delimitación de cuencas hidrográficas con el objeto de determinar la zona de recarga hídrica de cada uno de los puntos de captaciones de agua con su respectiva área de influencia, la superficie ocupada por estas áreas corresponde al 0.15% del territorio cantonal.

Este proceso consiste en generar un polígono desde la captación hacia la parte alta, en función de la metodología de la delimitación de cuencas hidrográficas, sobretodo en sectores donde las captaciones están en relieves montañosos bien definidos.

Insumos:

1) Coordenada de la captación
2) Modelo de elevación digital (DEM ALOS PALSar 12.5 metros resolución espacial)
3) Curva de nivel
4) Cuerpos de agua

Metodología

a) Delimitación manual



Figura 5. Ejemplo de delimitación manual de AIH

Otro proceso para esta delimitación se la realizó en las zonas bajas, donde no se diferencia el límite del relieve de la cuenca hidrográfica, para este proceso se generó una zona de influencia de 100 metros, desde el punto de la captación.

Insumos

1) Coordenada de la captación

2) Modelo de elevación digital (DEM ALOS PALSar 10 metros resolución espacial)
3) Curva de nivel
4) Cuerpos de agua

Metodología

a) Modulo buffer (ArcGis 10.8)

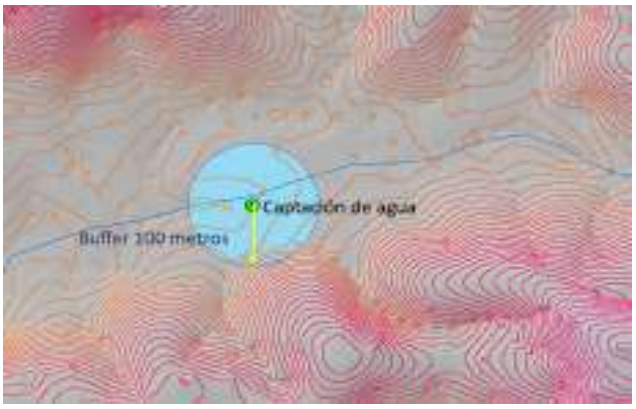

Figura 6. Ejemplo delimitación AIH con buffer 100 metros

Margen de Protección de Vías.- Dentro de esta categoría se toma como referencia el Reglamento a la Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre cuyo artículo 42 establece de manera general que el derecho de vía se extenderá a 25 metros, medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda observarse un retiro adicional de 5 metros; para establecer esta categoría fue necesario realizar un proceso de digitalización de las vías correspondientes al suelo Rural del Cantón Morona cuya competencia es exclusiva del Consejo Provincial, con el objeto de establecer de manera exacta del eje vial, se digitalizó a escala 1:5000 la información entregada por el GAD Provincial de Morona Santiago; este proceso se llevó a cabo de forma complementariamente con la utilización de imágenes satelitales de Basemap-ArcGis 2018; Imágenes Sentinel 2B 2020. Representa el 0.55% del área del cantón Morona.

Áreas de Riesgo.- La categoría se establece en base a los Procesos Geodinámicos de acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 140; donde define la gestión de riesgos como un proceso que incluye acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón las cuales se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional. Para la determinación de los polígonos contemplados dentro de esta categoría se realizó un análisis de la información contenida en la plataforma Desinventar con el objetivo de establecer los eventos recurrentes

presentes en el territorio, validado con la información de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Emergencias, para modelar geográficamente los eventos geodinámicos del Cantón plasmados en esta categoría que abarca el 8.37% del cantón.

Cabe señalar que la información presentada concierne a un proceso lógico metodológico, no obstante la pequeña superficie que ocupa, está en relación al levantamiento de la información realizada por los funcionarios del GAD, en este sentido, se prevé la necesidad de ampliar y complementar este insumo de manera trasversal en los componentes del PDOT y así en los Polígonos de Intervención territorial del PUGS, que permitan la priorización de intervenciones en este ámbito con la finalidad de mejorar las versiones posteriores a ésta, y obtener el conocimiento integral de los polígonos de intervención territorial de riesgos a nivel cantonal.

Cuadro 7. Categorías Protección Cantón Morona

CÓDIGO	CATEGORÍA PROTECCIÓN	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
I1	ÁREA DE IMPORTANCIA HÍDRICA	648.32	0.15
V1	MARGEN PROTECCIÓN VÍAS	2423.34	0.55
G1	PROCESOS GEODINÁMICOS	36543.33	8.37
H1	PROTECCIÓN HÍDRICA	4552.20	1.04
R1	REPRESENTACIÓN DIRECTA	242799.89	55.59
	TOTAL	**286967.09**	**65.70**

Fuente: MAAE 2018; GAD Provincial de Morona Santiago, GAD Cantonal de Morona
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

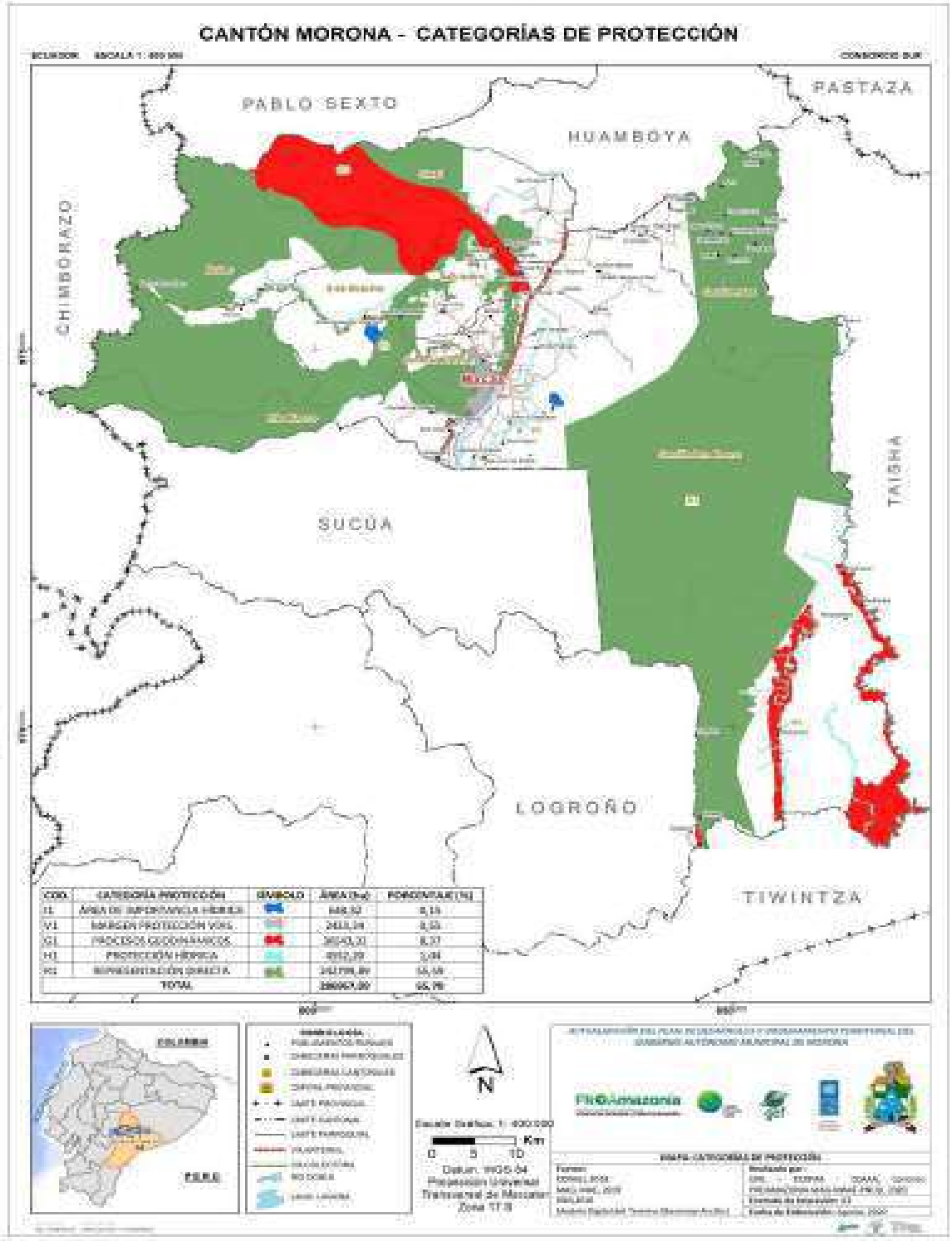

Figura 7. Mapa de Categorías de Protección Cantón Morona
Fuente: MAE 2018; GAD Provincial de Morona Santiago, GAD Cantonal de Morona
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.1.1.1. Subcategorías de los Polígonos de Intervención de Protección

Las subcategorías identifican cuantitativa[1] y cualitativamente las partes constitutivas de cada categoría del PIT de protección, es así que existen las siguientes subcategorías:

- 5 Áreas de Representación Directa.
- 19 áreas de protección hídrica, correspondientes a los ríos principales del Cantón.
- 8 Áreas de importancia hídrica
- 2 Ejes Viales Estatales y Vías Terciarias rurales; y
- 1 Área de zonas propensas a inundaciones y 4 zonas de riesgo asociadas al Volcán Sangay.

Representación Directa. - Se determinaron 5 subcategorías correspondientes a: Área de Parque Nacional Sangay con 80832.13 hectáreas, correspondiente al 18.51%, cuya área jerárquicamente es la más importante dentro de esta categoría, Área de Bosque y Vegetación Protectora Cordillera Kutuku Shaimi con 145178.33 hectáreas que corresponde al 33.24 % del territorio, Área de Bosque y Vegetación Protectora Abanico con 4422 hectáreas correspondiente al 1.01%; esta información proviene de fuentes oficiales del Ministerio del Ambiente; adicionalmente se encuentran las áreas de Conservación Quílamo y Alto Upano: ocupando un aproximado de 5050.34 hectáreas que corresponde al 1.16%, y 7317.10 hectáreas, equivalentes al 1.68% respectivamente. (se debe tener presente que las áreas de protección directa no consideran áreas de procesos geodinámicos, como es el del volcán Sangay que forma parte del Parque Nacional Sangay, de la misma manera se encuentran áreas de protección correspondientes a los buffers de vías y ríos)

Zonas de Protección Hídrica. - Define a 19 zonas de protección que representan los ríos principales que atraviesan el Cantón; ocupa un área aproximada de 4552.20 hectáreas correspondientes al 1.04 % del Cantón. La información presentada en este apartado corresponde a los márgenes de protección establecidos a partir del cauce de máxima crecida de cada una de las redes hidrográficas analizadas.

Área de Importancia Hídrica. – Dentro del cantón se definen 8 áreas de importancia hídrica: Guadalupe, Quebrada Pucalpa, Rio Kusuim, Río Pucalpa, San Luis de Ininkis, Santa Ana, Sevilla Don Bosco 1 y Sevilla Don Bosco 2; el área ocupada por todas estas zonas representa el 0.15% del territorio cantonal es decir 648.32 hectáreas.

Zonas de protección de Vías. – Se identifican 2 tipos de zonas de protección de vías; la primera corresponde a la zona de vía estatal con un área de 496.95 hectáreas que corresponde al 0.11% del

[1] Se debe tomar en cuenta que las áreas de los PIT se subclasifican en varias categorías, y la sumatoria de todas las áreas de las subcategorías involucradas deben considerarse al comparar áreas.

territorio cantonal y, la zona de protección ubicada en el área rural de Morona que ocupa el 0.44% del cantón; esta información se determinó en base al procesamiento digital de la información de redes viales rurales aplicando la normativa legal vigente de 25 metros desde el eje central de la vía.

Procesos Geodinámicos. - Incluyen las zonas propensas a inundación; con un área total de 11447.53 hectáreas correspondientes al 2.62%, y áreas expuestas a peligros volcánicos edificando las zonas de Mayor Peligro que ocupan 6564.46 hectáreas equivalentes al 1.50% del territorio, Zonas de Mayor Peligro Lahares con 3983.53 hectáreas equivalentes al 0.91%, Zonas de Menor Peligro que ocupan un área de 7176.14 hectáreas, y Zonas de Menor Peligro por Lahares con el 1.69%. Esta información corresponde a las zonas determinadas por la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos y Emergencias.

En la siguiente tabla se detallan las áreas de las subcategorías de protección definidas para el Cantón Morona:

Cuadro 8. Subcategorías Protección Cantón Morona

CÓDIGO	SUBCATEGORÍA PROTECCIÓN	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
AG1	ZONAS PROPENSAS A INUNDACIONES	11447.53	2.62
AG2	Zonas de Mayor Peligro	6564.46	1.50
AG3	Zonas de Mayor Peligro Lahares	3983.53	0.91
AG4	Zonas de Menor Peligro	7176.14	1.64
AG5	Zonas de Menor Peligro Lahares	7371.67	1.69
HR1	Zonas de protección hídrica	603.15	0.14
HR2	Zonas de protección hídrica del Río Abanico	46.40	0.01
HR3	Zonas de protección hídrica del Río Ampush	131.75	0.03
HR4	Zonas de protección hídrica del Río Anguchaca	26.74	0.01
HR5	Zonas de protección hídrica del Río Arapicos	51.00	0.01
HR6	Zonas de protección hídrica del Río Blanco	29.84	0.01
HR7	Zonas de protección hídrica del Río Cangaime	132.96	0.03
HR8	Zonas de protección hídrica del Río Chapiza	49.33	0.01
HR9	Zonas de protección hídrica del Río Chiguaza	98.60	0.02
HR10	Zonas de protección hídrica del Río Cushuimi	673.17	0.15
HR11	Zonas de protección hídrica del Río Jurumbaino	35.02	0.01

HR12	Zonas de protección hídrica del Río Kaspaimi	514.35	0.12
HR13	Zonas de protección hídrica del Río Mangosiza	805.00	0.18
HR14	Zonas de protección hídrica del Río Muchinkim	11.28	0.00
HR15	Zonas de protección hídrica del Río Numpain	59.88	0.01
HR16	Zonas de protección hídrica del Río Pinguints	14.78	0.00
HR17	Zonas de protección hídrica del Río Suants	74.12	0.02
HR18	Zonas de protección hídrica del Río Upano	531.03	0.12
HR19	Zonas de protección hídrica del Río Yukipa	663.79	0.15
IH1	AIH GUADALUPE	15.88	0.00
IH2	AIH QUEBRADA PUCALPA	8.70	0.00
IH3	AIH RIO KUSUIM	221.10	0.05
IH4	AIH RIO PUCALPA	351.80	0.08
IH5	AIH SAN LUIS DE ININKIS	9.04	0.00
IH6	AIH SANTA ANA	5.79	0.00
IH7	AIH SEVILLA DON BOSCO 1	24.26	0.01
IH8	AIH SEVILLA DON BOSCO 2	11.76	0.00
PV1	ZONA DE PROTECCIÓN DE VIA ESTATAL	496.95	0.11
PV2	ZONA DE PROTECCIÓN DE VÍAS CONGOPE	1926.40	0.44
RD1	SNAP PARQUE NACIONAL SANGAY	80832.13	18.51
RD2	ABVP CORDILLERA KUTUKU Y SHAIMI	145178.33	33.24
RD3	ABVP ABANICO	4422.00	1.01
RD4	ÁREA ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN ALTO UPANO	7317.10	1.68
RD5	ÁREA ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN QUILAMO	5050.34	1.16
TOTAL		286967,1	65,7

Fuente: MAE 2018; GAD Provincial de Morona Santiago, GAD Cantonal de Morona
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

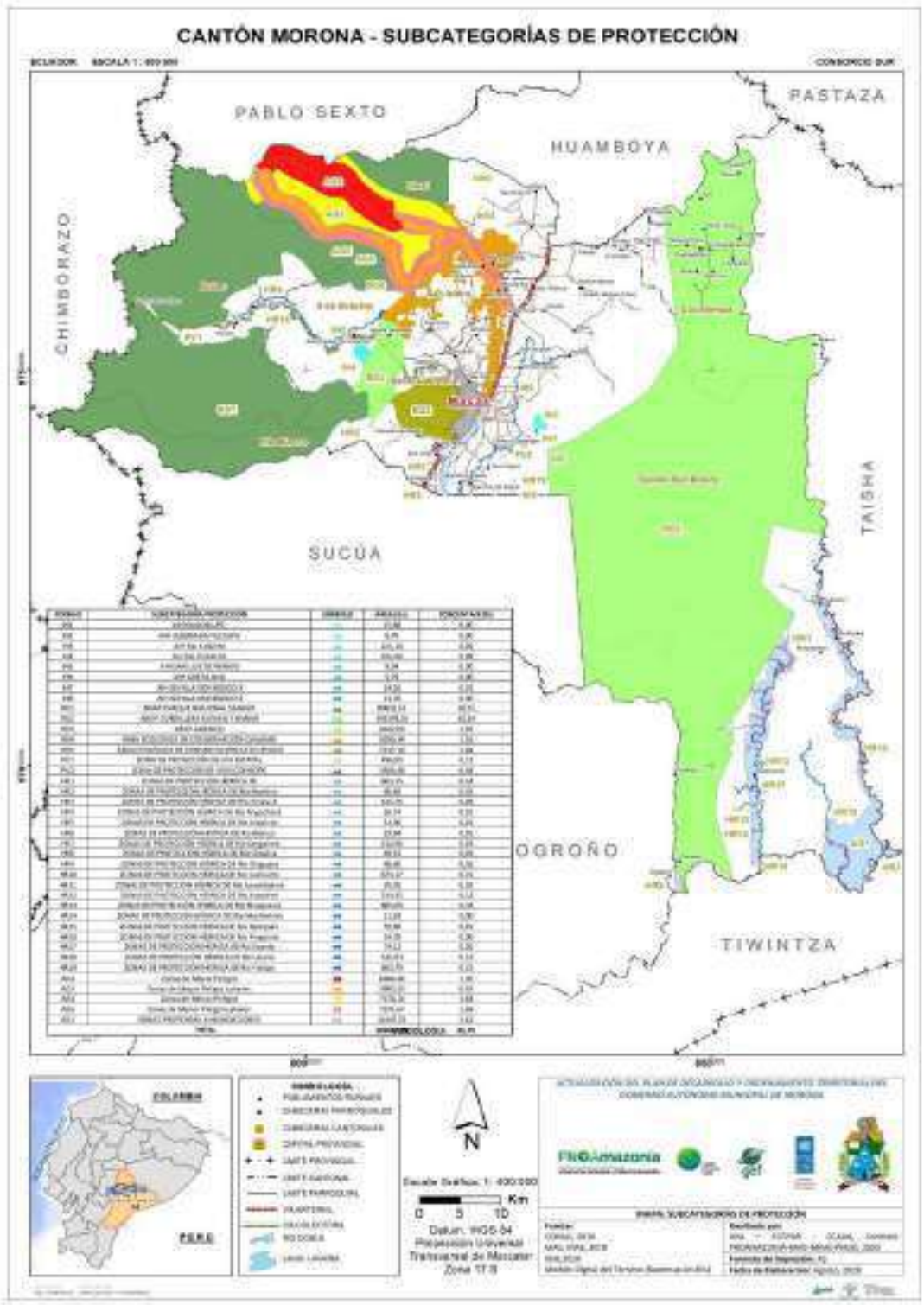

Figura 8. Mapa de Subcategorías de Protección Cantón Morona
Fuente: MAE 2018; GAD Provincial de Morona Santiago, GAD Cantonal de Morona
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.1.2. Categorías de los Polígonos de Intervención de Producción.

La determinación de las categorías para el Polígono de Intervención Territorial de Zonificación Productiva se realiza en función a la información generada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en sus dos documentos de alcance nacional:

1. Metodología para la elaboración de la cartografía de sistemas Productivos, escala 1:25.000, V8.0, junio 2014.
2. Mapa de Aptitudes Agrícolas, escala 1:25.000, V1.0, abril 2019.

La Aptitud Agropecuaria y Forestal del Mapa de Aptitudes Agrícolas, fue desarrollada por el PRONAREG y adoptada por el Sistema de Información Geográfica para el Sector Agropecuario (SIGAGRO), para clasificación de Tierras aplicable en el territorio ecuatoriano. Adicionalmente con el objeto de clasificar y certificar la aptitud agropecuaria y forestal; su esquema metodológico está basado en:

- Todas las tierras del país son factibles de clasificación, con excepción de las áreas que han sido sujetas de urbanización en los diferentes asentamientos humanos.
- Se diferencian rangos en los niveles de los factores limitantes.
- Las clases y subclases de aptitud agropecuaria y forestal, presentan un ordenamiento de mayor a menor intensidad de uso posible.
- Como factores que limitan la utilización de las tierras, se han considerado aquellos que afecten directamente a los usos agropecuarios y forestales en forma permanente en cuanto a su crecimiento, manejo y conservación; de fácil medición o estimación, como son: el suelo, pendientes y clima.
- La aptitud, se determinó para unidades de tierras, definidas y cartografiadas como porciones de territorio, diferenciables a través de un conjunto de características – cualidades, las cuales le confieren una relativa homogeneidad.

Para el Suelo Rural del cantón Morona se han determinado 7 categorías dentro de los Polígonos de Intervención Territorial, correspondientes a la Subclasificación de Producción:

- 2 áreas de Bosques, representado con limitaciones importantes en un B1 y con limitaciones muy importantes en un B2.
- 2 áreas de cultivos, cuyas aptitudes son las menos indicada para el uso agrícola: C3 y C4.
- Un área de pastos P0, correspondiente a zonas de pastos de marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes.
- Un área de pastos P1, de condiciones acuícolas.
- Un área sin uso agrícola S0.

En la determinación de Bosques comprenden aquellas tierras que, por las características de suelos, clima, pendientes y otras intrínsecas; no son adecuadas para cultivos ni pastos, siendo el bosque y la vida silvestre los usos más adecuados.

Esta unidad puede alternar con el mantenimiento de la cobertura vegetal natural; la producción y reproducción de especies nativas. Aquí encontramos las siguientes categorías:

Categoría Zonas con limitaciones importantes B1.- Dentro del análisis cartográfico que define la categoría B1 se identifica: una pendiente de hasta 70%; profundidad efectiva mayor a 50cm; textura, salinidad, toxicidad, fertilidad, y drenaje indiferenciadas; pedregosidad poco frecuente; regímenes de humedad perúdicos, údicos y ústicos y regímenes de temperatura isohipertérmicos, isotérmicos e isomésicos. Esta categoría representa el 6.01% del territorio.

Categoría Zonas con limitaciones muy importantes B2.- El análisis determinado para esta categoría establece pendientes de hasta el 100%; profundidad mayor a 20cm; textura, salinidad, toxicidad, fertilidad, y drenaje natural indiferenciados, pedregosidad poco frecuente; regímenes de humedad perúdicos, údicos, ústicos y arídicos; y regímenes de temperatura isohipertérmicos, isotérmicos e isomésicos. Constituye el 5.19% del suelo cantonal.

Categoría Agricultura con limitaciones importantes C3. - Se identifican suelos con pendientes menores al 12%, una profundidad efectiva mayor a 20cm, textura entre medianamente gruesa a fina, poca pedregosidad, salinidad entre nula a ligera, fertilidad entre mediana y alta, drenaje moderado a bueno, con poca presencia de inundaciones, la temperatura se caracteriza por ser isohipertérmico a isotérmico, ocupa aproximadamente el 0.01% del territorio.

Categoría Agricultura con limitaciones muy Importantes C4.- Dentro del análisis realizado para esta categoría se determinan pendientes de hasta el 25%; textura fina a medianamente gruesa; con poca pedregosidad, salinidad entre nula y ligeramente salina, toxicidad nula a media, fertilidad variable; drenaje de moderado a excesivo, soporta un régimen de inundación de hasta 6 meses; presencia de humedad údica y ústica y; la temperatura se caracteriza por ser isohipertérmico a isotérmico. Ocupa un porcentaje del 4.18% a nivel de territorio.

Categoría Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes P0.- En esta categoría se ha considerado a las tierras que, por una o varias razones, como: el clima (exceso de humedad), la pendiente y/o condiciones físicas del suelo deben ser utilizadas exclusivamente para pastoreo, sin que esto impida alternar con cultivos o con sistemas de manejo (Agrosilvopastoril, silvopastoril, etc.). Se identifica una pendiente de hasta el 40%; profundidad efectiva, textura superficial, salinidad, fertilidad, drenaje natural y régimen de humedad de suelo indiferenciadas;

pedregosidad de nula hasta frecuente; toxicidad de nula hasta ligera; duración de inundación hasta 9 meses; y régimen de temperatura del suelo isohipertérmico e isotérmico. Representa el 13.37% del suelo cantonal.

Categoría Zonas marginales para cultivos, generalmente con saturación de agua gran parte del año P1.- Su característica principal radica en la presencia de saturación de agua la mayor parte del año, representa el 0.01% de la zona inundable de Morona.

Categoría Suelos sin uso agropecuario S0: Incluyen tierras con severas limitaciones físicas, suelos sin diferenciación, pendientes escarpadas, erosionados, afloramientos rocosos, salitrales, inundación permanente, pantanos, cordones litorales, nieves perpetuas, que no prestan ningún uso agropecuario, donde debe mantenerse la cobertura vegetal natural existente, por razones de conservación de los recursos. Se establece en pendientes mayores al 100%; duración de inundación mayor a 9 meses; y profundidad efectiva, textura superficial, pedregosidad, salinidad, toxicidad, fertilidad, drenaje natural, régimen de humedad de suelo y régimen de temperatura del suelo indiferenciados. Conforma el 4.76% del área cantonal.

Cuadro 9. Categorías de producción del cantón Morona

CATEGORÍA PRODUCCIÓN	CÓDIGO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Zonas de bosque con limitaciones importantes	B1	26272.03	6.01
Zonas con limitaciones muy importantes	B2	22675.41	5.19
Agricultura con limitaciones importantes	C3	59.71	0.01
Agricultura con limitaciones muy importantes	C4	18264.55	4.18
Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes	P0	58397.57	13.37
Zonas marginales para cultivos, generalmente con saturación de agua gran parte del año	P1	25.15	0.01
Suelos sin uso agropecuario	S0	20774.73	4.76
TOTAL		**146469.16**	**33.53**

Fuente: MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

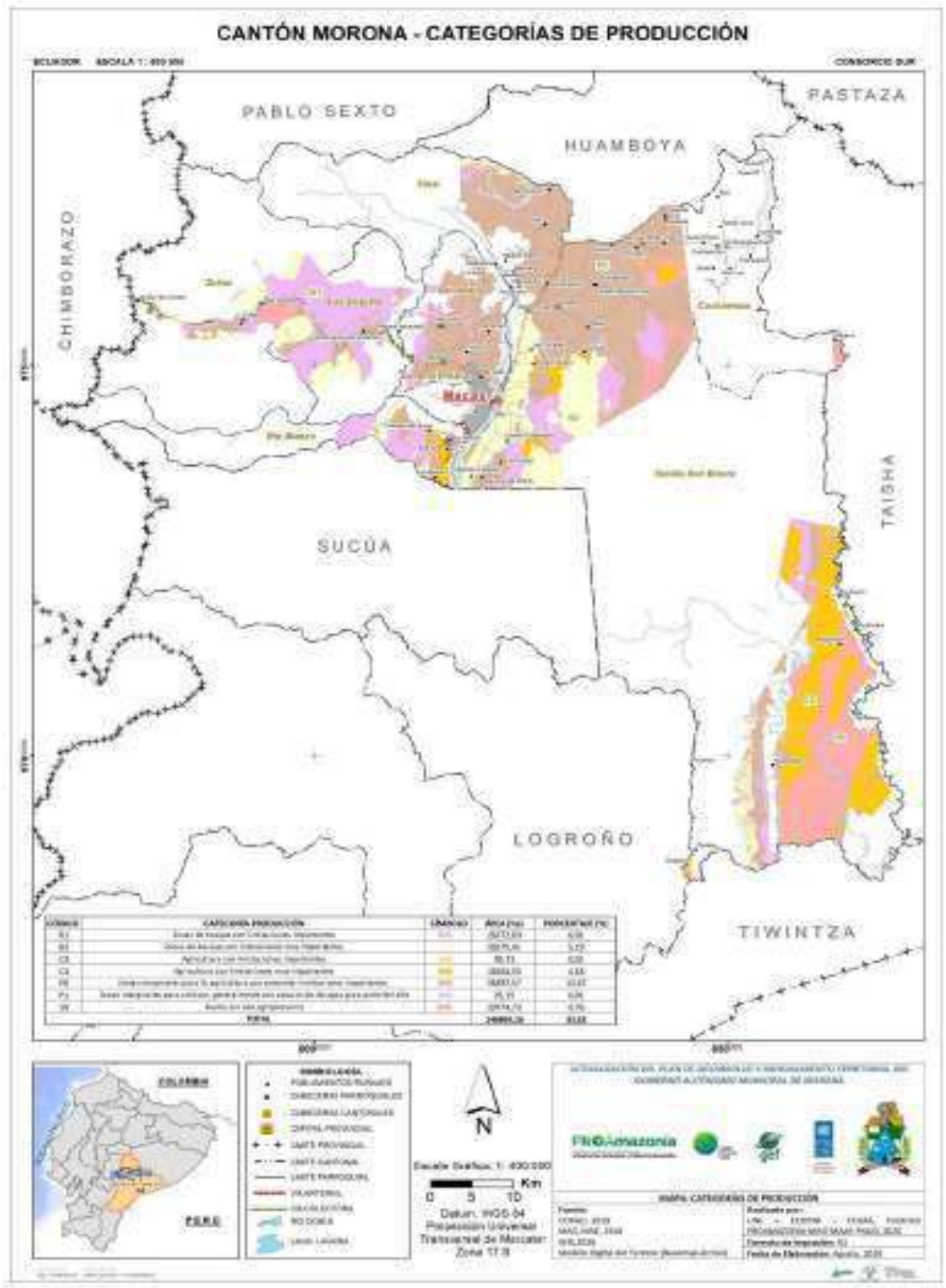

Figura 9. Mapa Categorías de Producción Cantón Morona
Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.1.2.1. Subcategorías de los Polígonos de Intervención de Producción

Cada una de las categorías previamente establecidas cuenta a su vez con una subclase de aptitud sujetas a limitaciones que afectan a la aptitud de las tierras, las cuales están determinadas de acuerdo con la naturaleza del suelo y del relieve, y están en función de los siguientes factores: erosión, suelo, y humedad. El subíndice "a" define un suelo sin limitaciones, el subíndice "b"; suelo con ligeras limitaciones, subíndice "c"; suelo con importantes limitaciones, finalmente el subíndice "d"; determina suelos con muy importantes limitaciones.; además se establece las zonas destinadas al aprovechamiento turístico.

Entre las subcategorías más representativas del Cantón Morona encontramos: la subcategoría Pc; con el 8.64% de ocupación del territorio, la subcategoría B1d que representa el 5.97%; la subcategoría Sc el 4.76%, la subcategoría Pd ocupa un porcentaje total de 2.98% y la subcategoría C4d el 2.64%.

Cuadro 10. Subcategorías de Producción Cantón Morona

SUBCATEGORÍA PRODUCCIÓN	CÓDIGO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Bosques sin limitaciones	B1a	43.20	0.01
Bosques con limitaciones ligeras	B1b	153.54	0.04
Bosques con limitaciones muy importantes	B1d	26075.29	5.97
Bosques con limitaciones importantes	B2c	2363.24	0.54
Bosques con limitaciones muy importantes	B2d	20312.17	4.65
Agricultura con limitaciones ligeras	C3b	59.71	0.01
Agricultura sin limitaciones	C4a	590.72	0.14
Agricultura con limitaciones muy ligeras	C4b	1380.18	0.32
Agricultura con limitaciones importantes	C4c	4747.64	1.09
Agricultura con limitaciones muy importantes	C4d	11546.00	2.64
Zonas marginales para la agricultura con limitaciones ligeras	P1	25.15	0.01
Zonas marginales para la agricultura con limitaciones importantes	Pb	7628.27	1.75
Zonas marginales para la agricultura con limitaciones muy importantes	Pc	37750.19	8.64
Zonas marginales para cultivos con condiciones acuáticas.	Pd	13019.11	2.98

Suelos sin uso agropecuario con limitaciones muy importantes	Sc	20774.73	4.76
TOTAL		**146469.16**	**33.53**

Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

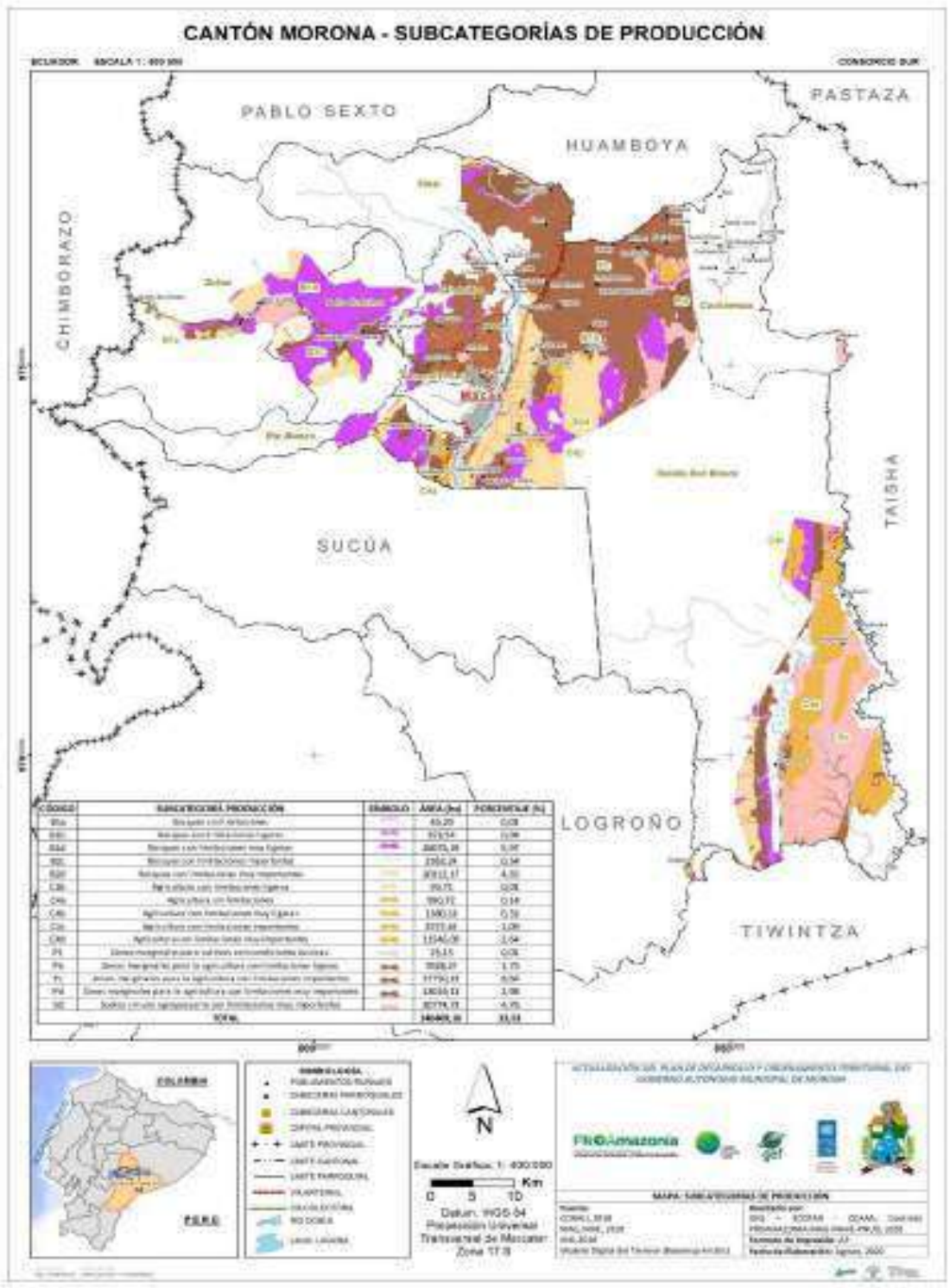

Figura 10. Mapa Subcategorías de Producción del Cantón Morona
Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Expansión Urbana y Aprovechamiento Extractivo

La subclasificación de expansión urbana y aprovechamiento extractivo se producen por las actividades antrópicas sobre el suelo y subsuelo rural respectivamente, no obstante en el presente acápite realiza la caracterización de estas dos subclasificaciones del suelo rural para que el GAD cantonal complete el análisis con sus respectivos tratamientos urbanísticos, remarcando que el presente documento está dedicado a desarrollar el componente estructurante, urbanístico e instrumentos de gestión del suelo rural de producción y protección del Cantón Morona.

Subclasificación de expansión urbana.- La definición de áreas de expansión urbana en suelo rural de producción le corresponde al GAD cantonal en función de su estudios urbanos, sin embargo de acuerdo al análisis del suelo rural de producción se recomienda que el Cantón Morona pueda expandirse hacía cualquiera de las siguientes categorías de las PIT presentes en su territorio: B1, B2 y S0, que no contradigan al RLOTRTA en su artículo 3, que menciona lo siguiente: "Condiciones para determinar el cambio de la clasificación del uso del suelo rural.- La Autoridad Agraria Nacional o su delegado, en el plazo establecido en la Ley, a solicitud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano competente, expedirá el informe técnico que autorice el cambio de clasificación de suelo rural de uso agrario a suelo de expansión urbana o zona industrial; al efecto además de la información constante en el respectivo catastro rural, tendrá en cuenta las siguientes restricciones:

a) Que la zona objeto de análisis no cuente con infraestructura pública de riego o productiva permanente;

b) Que el suelo no tenga aptitud agrícola o tradicionalmente no se haya dedicado a actividades agrícolas; y,

c) Que la zona no forme parte de territorios comunales o ancestrales.

Aprovechamiento Extractivo no constan en la parte contractual del presente estudio; por lo tanto, dentro del proceso de asignación de tratamientos urbanísticos no se incluirán estos parámenos en la cuantificación y análisis de los tratamientos de los Polígonos de intervención, no obstante, es importante establecer estas categorías por su incidencia en el territorio, con el objeto de planificar el suelo rural fuera de estos dos polígonos.

Subclasificación de aprovechamiento extractivo. - En la provincia de Morona Santiago, existen 748 concesiones mineras (ARCOM, 2020), 454 para la extracción de materiales metálicos, 109 para no metálicos y 185 para materiales de construcción; que cubren una superficie de 454031,56 hectáreas, que representan el 19 % del territorio. Las áreas para extracción de materiales metálicos, se localizan generalmente en las cordilleras del Sur de la Provincia a lo largo de los ríos Paute, Zamora, Namangosa, Santiago, Upano, Abanico, entre los más importantes. En la zona de San Juan Bosco

hasta Gualaquiza, se encuentra uno de las concesiones mineras más importantes a nivel provincial, El proyecto San Carlos Panantza, el cual está en fase de exploración avanzada y tiene reservas estimadas de 6.6 millones de toneladas de cobre. La extracción de minerales como el oro, plata y cobre, en forma directa e indirecta beneficia a las poblaciones cercanas mediante la generación de trabajo y empleo para la población.

El proceso para la designación de los polígonos que corresponden a esta categoría se realizó a través de la identificación de la extracción de recursos naturales no renovables en base al catastro minero 2020; el cual reflejo todas las actividades de extracción realizadas en el cantón, sin embargo; se ubican como polígonos de intervención únicamente los áridos y pétreos por ser de competencia municipal.

A manera de síntesis, en el cantón Morona existen **81** concesiones mineras (ARCOM, 2020) las cuales ocupan una superficie de 79030,24 ha, representando el 18,09% del territorio cantonal. De este total, **52** concesiones de libre aprovechamiento y minería artesanal (64,2% del número total de concesiones) se dedican a extraer materiales de construcción, como: áridos y pétreos (arena y piedra de río) y el área que ocupan estas concesiones es de 640,21 ha, lo que representa el **0,15%** del territorio cantonal. Cabe señalar que el GAD cantonal de Morona, en este tipo de concesión y en el marco de sus competencias exclusivas, tiene directa injerencia en la regulación del uso del suelo de esta actividad extractiva, a través de la Ordenanza que: Regula, Autoriza y Controla la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos en los Lechos de los Ríos, Lagos, y Canteras existentes en la Jurisdicción del Cantón Morona.

Le siguen en número las 25 concesiones de minería metálica (30,9 % del número total de concesiones). Se encuentran en una fase de exploración y su finalidad es la extracción del recurso oro, ocupando un área de 75995,25 ha lo que representa el **17,40%** del territorio cantonal, convirtiéndose ésta en la predominante entre las áreas concesionadas. La particularidad de este tipo de minería es que la administración y supervisión recae, en su orden, en las entidades con competencias como son el Ministerio de Minería, a través de la Subsecretaria de Minas y la ARCOM. Finalmente, las 4 concesiones de minería no metálica (4,9 % del número total de concesiones) de las que se extrae yeso y arcilla, ocupan una superficie de 2394,77 ha, que representan el **0,55%** del territorio cantonal**.**

De las concesiones predominantes en el territorio cantonal, las cuales corresponden a las que se dedican a la minería metálica, la Empresa minera ECUASOLIDUS S.A. con 21 concesiones, es la más representativa ya que ocupa un área de 75490,26 ha lo que representa el 17,28% del territorio cantonal. A más de ello, el 51,93% de área del Bosque Protector Kutukú Shaimi (área del bosque

protector 145358,3 ha), se encuentra concesionado por ECUASOLIDUS S.A. A su vez el Kutuku Shaimi representa el 33,28% del cantón. Otros datos de relevancia que caracterizan este territorio concesionado son, por un lado, las 22 microcuencas que se encuentran dentro del área, siendo 4 de ellas fuentes y zonas de recarga de importancia hídrica[2] (SENAGUA, 2017); y, por otro, las 7 comunidades indígenas: Uchich Suants, Chapi Suants, Untsuru Entsa, San Martín, Uunt Suants, Wee y Tayunts, que forman parte del territorio de estas concesiones. Algunas actividades que se vienen dando en estas zonas de potencial minero metálico, son el pastoreo ocasional, pecuario bovino extensiva, y la conservación y protección.

El Catastro Minero 2020, identifica 6 concesiones en fase de Exploración-Explotación, ocupando una superficie de 1357.99 hectáreas que corresponde al 0.31 % del área cantonal. La regulación de estos polígonos es competencia de la Autoridad Nacional Minera, razón por la cual no consta en la subclasificación para su regulación en el presente estudio; no obstante, se analiza brevemente la actividad minera por su posible nivel de impacto e incidencia en el territorio.

- **Problemática y potencialidades:**

En el otorgamiento de las concesiones mineras para extracción de metales valiosos, en este caso de oro en el cantón Morona, el GAD cantonal no participa con su decisión y mandato de su competencia en la regulación del uso y gestión del suelo. Sin embargo, al iniciarse trabajos de exploración, sin duda, se producirán cambios en el ambiente y en la dinámica de los medios de vida de las comunidades locales, tanto positivos como negativos. En el escenario de que se concluya la exploración, la empresa minera tiene la obligación de restaurar toda la zona de trabajo afectada y, en rigor, dejarla como estaba antes de que se iniciaran los trabajos de exploración; en este proceso, si las comunidades tienen interés pueden pedir que se mantengan algunas construcciones o caminos, para esto se debe solicitar la autorización de la entidad competente.

En este contexto, la actividad minera metálica tanto de la fase de prospección/exploración, como de explotación, trae consigo los siguientes efectos negativos (problemas) y positivos (potencialidades)

<u>Problemas:</u>

- Movimiento de tierras durante la construcción de campamentos, caminos y plataformas de perforación.

[2] SENAGUA, 2017. Medidas y acciones de conservación para las fuentes y zonas de recarga hídrica prioritarias, en donde se determinan las zonas de importancia hídrica, y, la zona 4 corresponde a, zonas con oferta alta, demanda baja, media o alta, y vulnerabilidad baja, media o alta.

- Restos de residuos como combustibles, aguas servidas, desechos sólidos, del campamento.
- Uso temporal de los terrenos de la comunidad.
- Alteraciones de las costumbres culturales y alimenticias de las comunidades, por la incidencia de otras culturas foráneas que pueden incluso generar conflictos socioambientales.
- Derrames de químicos e insumos de la industria minera.
- Vulneración de derechos de los pueblos y nacionalidades, al alterarse la cosmovisión y los medios de vida sostenibles de la relación unívoca hombre-naturaleza.

Potencialidades:

- Empleo y servicios temporales para los pobladores de las localidades como: guías locales para la identificación de las zonas de exploración, servicio de reconocimiento de plantas y animales de la zona, excavación de zanjas, mantenimiento de caminos, instalación, mantenimiento y vigilancia de campamentos temporales, preparación y venta de alimentos, actividades para recuperar el terreno, venta de combustibles y abarrotes, entre otros.

▪ **Lineamientos iniciales para el involucramiento del GAD cantonal de Morona en las actividades de la minería metálica.**

En los siguientes párrafos a manera de recomendaciones, se exponen los lineamientos para promover la participación del GAD cantonal de Morona en los procesos de prevención y de intervención de la actividad minera metálica para, en lo posible, incidir positivamente en la regulación en el uso del suelo en territorios concesionados y que se encuentran en fases de exploración y de explotación:

- Participar en el seguimiento a concesiones otorgadas por el Ministerio de Minería y, en las potenciales concesiones.
- Asegurar la veeduría al proceso de consultas previas en las comunidades y poblaciones indígenas potencialmente afectadas por los proyectos.
- Convertirse en veedores en los procesos de negociación de servidumbres de aquellas propiedades afectadas por los proyectos.

Cuadro 11. Categorías de Suelo Urbano y Aprovechamiento Extractivo

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	CATEGORÍA LINEAMIENTO APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO Y EXPANSIÓN URBANA	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)

SUELO URBANO	CABECERA CANTONAL	1175.78	0.28
	CABECERA PARROQUIAL	426.09	0.09
	SUELO URBANO	316.14	0.08
ÁREA EXTRACTIVA	EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	1437.91	0.33
TOTAL		**3355.92**	**0.77**

Fuente: ARCOM 2020; GAD cantona de Morona
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

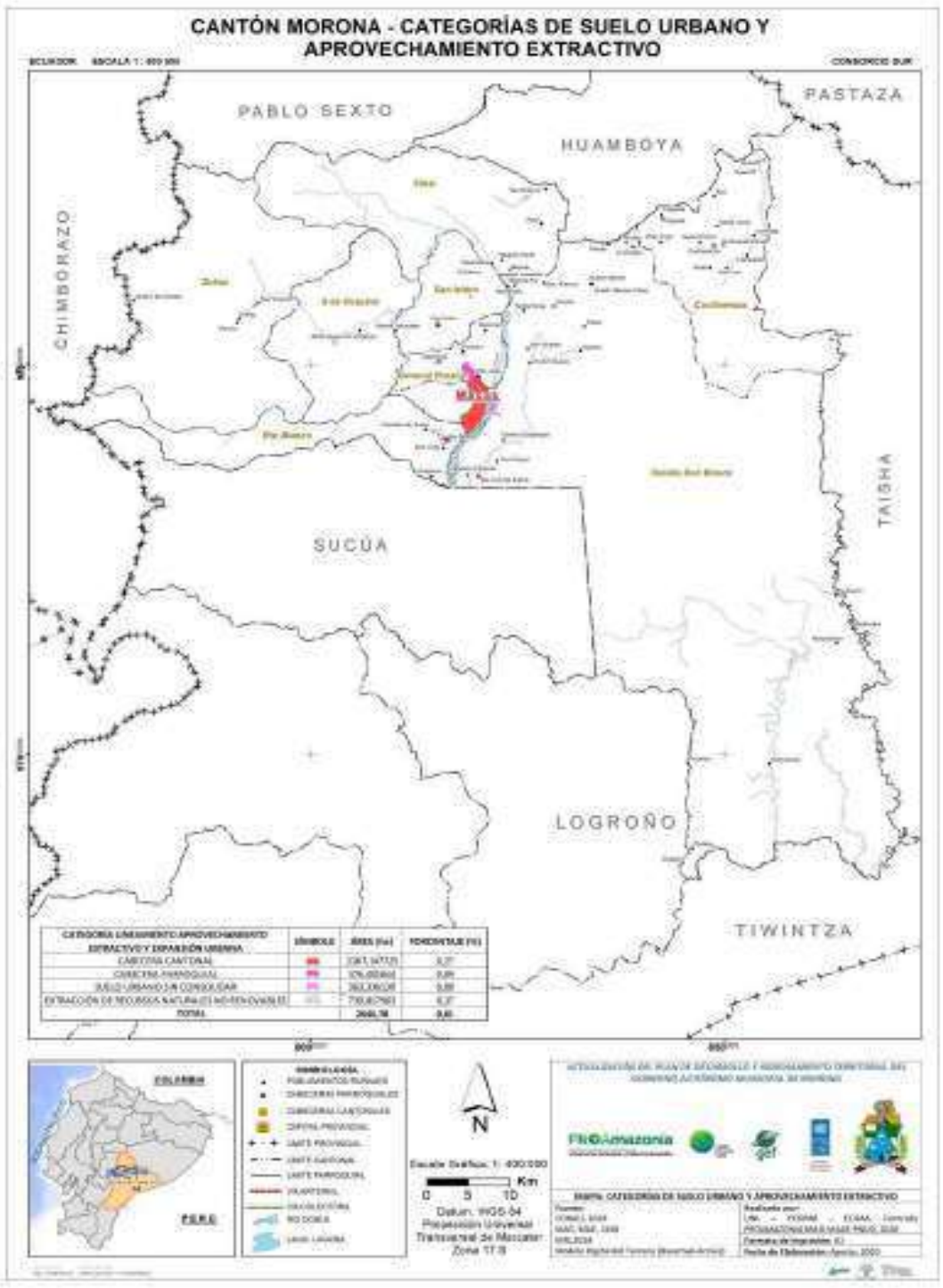

Figura 11. Categorías de Suelo Urbano y Aprovechamiento Extractivo
Fuente: ARCOM 2020; GAD cantonal de Morona
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.2. Nomenclatura propuesta para los polígonos de intervención

Para la denominación de los polígonos de intervención de producción y protección, se ha considerado su clasificación, subclasificación, categorías y subcategorías, en donde no se especifican

las características de ocupación sino los caracteres alfabéticos que representan su uso del suelo principal. Además, se ubican caracteres numéricos con valores que inician en 0 en las categorías y en 1 en las subcategorías, de tal manera que se homogenicen los caracteres alfanuméricos.

La metodología utilizada para establecer el código alfanumérico de cada polígono es por orden de establecimiento según sea de Protección o Producción. Las áreas donde se plantean los Polígonos de protección se representan con una letra y un número ejemplo P1, que quiere decir Polígono de Intervención 1, no obstante estos polígonos de intervención presentan diferentes categorías según su tipo y uso de suelo general, es entonces que se designan con una letra y un número, ejemplo: áreas de Representación Directa: R1, luego se determina la sub categoría en función del tipo, uso principal y frecuencia de la misma, ejemplo: Parque Nacional: RD1, Áreas de Bosques y Vegetación Protectora: RD2. Luego continuamos con la denominación de la nomenclatura de los Polígonos de Producción que utilizan la misma lógica metodológica, representada en el siguiente esquema:



Figura 12. La metodología utilizada para establecer el código alfanumérico
Fuente: MAE 2018, MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 12. Códigos para los PIT de producción y protección en el cantón Morona.

Subclasificación Suelo	nomenclatura	Denominación
		Polígonos de Intervención Territorial - PIT - Categoría
Protección	RPTP1G1	Procesos geodinámicos
	RPTP2H1	Protección hídrica
	RPTP2I1	Áreas de importancia hídrica
	RPTP2R1	Representación directa
	RPTP3V1	Margen protección vías

Producción	RPDP4B1	Zonas de bosque con limitaciones importantes
	RPDP4B2	Zonas de bosque con limitaciones muy importantes
	RPDP4C3	Agricultura con limitaciones importantes
	RPDP4C4	Agricultura con limitaciones muy importantes
	RPDP4P0	Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes
	RPDP4P1	Zonas marginales para cultivos, generalmente con saturación de agua gran parte del año
	RPDP4S0	Suelos sin uso agropecuario

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.3. Asignación de Tratamientos Urbanísticos para los PIT del Suelo Rural de Protección y Producción.

Son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico ambiental y socio-económico, asignará los tratamientos según la clasificación del suelo, establecido en el Artículo 42 de la LOOTUGS. De acuerdo a la Resolución nro.005 CTUGS 2020 Norma Técnica de PUGS, en su artículo 30, determina los siguientes tratamientos rurales:

Cuadro 13. Tratamientos Urbanísticos

SUELO RURAL DE PROTECCIÓN	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
CONSERVACIÓN Para aquellas zonas urbanas o rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.	**DE MITIGACIÓN** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.
RECUPERACIÓN Para aquellas áreas urbanas o en su momento áreas rurales de aprovechamiento extractivo o de producción que han sufrido proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental.	**DE RECUPERACIÓN** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.
	DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA

	Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria

Fuente: LOOTUGS
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

A continuación, se describen los Tratamientos Urbanísticos para cada Polígono de Intervención correspondientes a la subclasificación de Protección y Producción:

Cuadro 14. Tratamientos Urbanísticos para los Polígonos de Intervención

SUBCLASIFICACIÓN	COD.	POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	COD.	CATEGORÍA	TRATAMIENTO URBANISTICO
PROTECCIÓN	P1	ÁREAS DE RIESGO	G1	PROCESOS GEODINÁMICOS	Recuperación
	P2	PATRIMONIO NATURAL	H1	PROTECCIÓN HÍDRICA	Recuperación
			I1	ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA	Conservación
			R1	REPRESENTACIÓN DIRECTA	Conservación
	P3	PROTECCIÓN VIAL	V1	MARGEN PROTECCIÓN VIAS	Recuperación
PRODUCCIÓN	P4	ZONIFICACIÓN PRODUCTIVA	B1	B1- Zonas de bosque con limitaciones importantes	De recuperación
			B2	B2-Zonas de bosque con limitaciones muy importantes	De recuperación
			C3	C3-Agricultura con limitaciones importantes	De promoción productiva
			C4	C4-Agricultura con limitaciones muy Importantes	De promoción productiva*
			P0	P0-Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes.	De promoción productiva*
			P1	P1-Zonas marginales para cultivos, generalmente con saturación de agua gran parte del año	De promoción productiva
			S0	S0-Suelos sin uso agropecuario	De recuperación

* Aplica Tratamiento Urbanístico diferenciado: De recuperación; al sur del Cantón en Zonas bien conservadas (desde San José de Kusuim hasta Kurinunka)

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Los Tratamientos Urbanísticos propuestos para el Cantón están definidos en el cuadro anterior y representado en el siguiente mapa, y son el resultado del análisis de las características biofísicas, uso actual vs. Aptitud agrícola de su territorio, llegando a establecer los tratamientos urbanísticos desde la normativa nacional existente aplicable a los distintos PIT, así como de los instrumentos de manejo de áreas protegidas y bosques protectores. También es el caso del PA REDD+, instrumento bajo acuerdo ministerial para apoyo a la implementación de la política nacional de cambio climático. Además, dichos tratamientos se han referido de las consultas y soporte técnico de MAG y MAAE, y especialistas técnicos de las distintas perspectivas de manejo integral del paisaje.

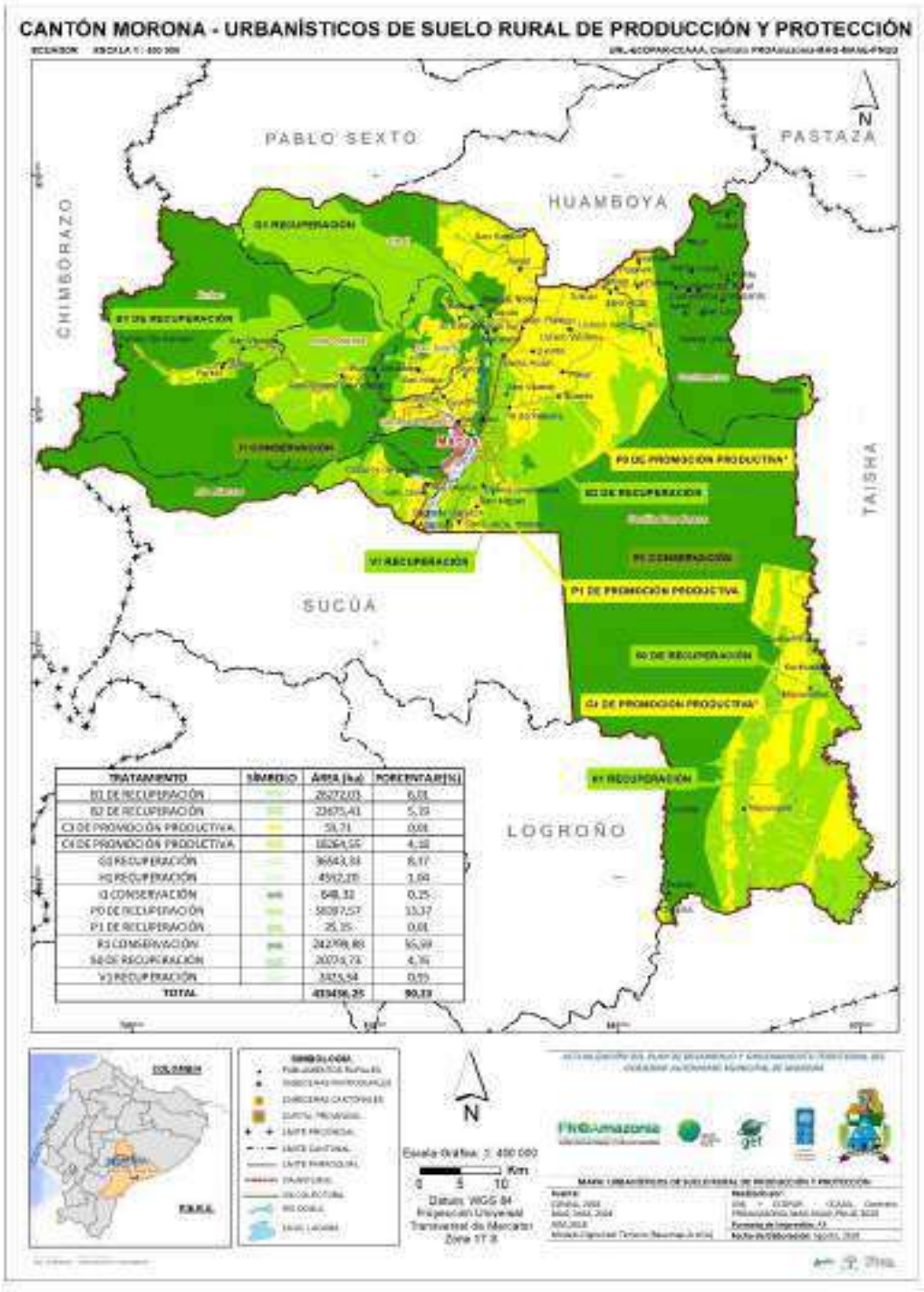

Figura 13. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Cantonal.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

A continuación, se presentan las fichas de tratamiento para cada uno de los PIT, los cuales contienen:

FICHA NO.	1

Polígono de Intervención Territorial

P1-G1
PROCESOS GEODINÁMICOS

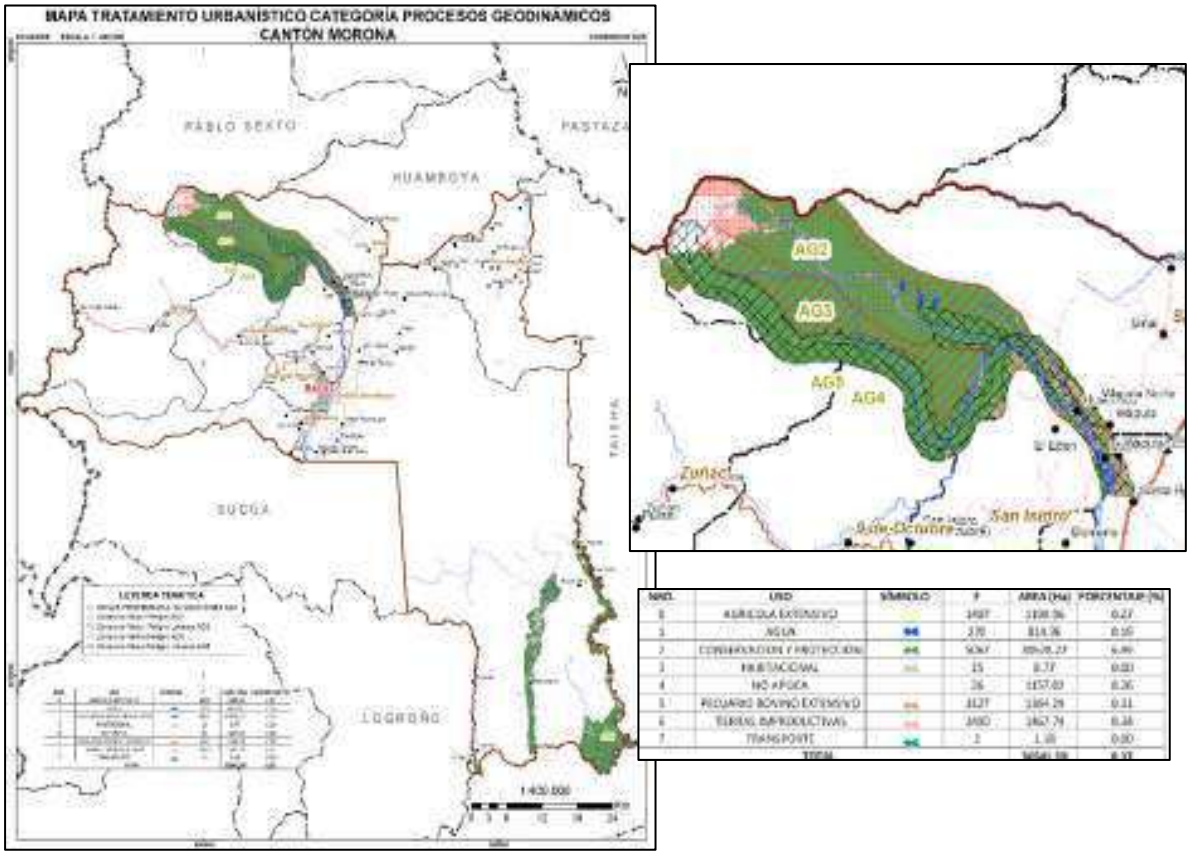

Localización	Área de riesgo -Amenaza Volcánica-, se encuentra en la parroquia Sinaí (poblado Playas de San Luis en el área de influencia), limitando al sur con las parroquias, Zuñac, Alshi, San Isidro (poblado cercano Eden) y Sevilla Don Bosco (poblados cercanos Wapu y Santa Rosa), y al norte con el cantón Pablo Sexto. Área de riesgo -Inundaciones-, se encuentra al sureste de la parroquia Sevilla Don Bosco, en el límite inter-cantonal Morona – Taisha, y Morona – Tiwintza, los poblados cercanos son: Tashap, Suritiak, Isidro, Tuntiak, Nuwents, Numpaim T, Tsunki, Pankints, Kenkuim, Kuama, Entsakua, Kurinunka, Antuash, Tentets, Don Bosco y San Juan T. Los ríos aledaños son Mangosiza, Cushuimi, Suants, Kaspaimi, Pinguints y Cangaime.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 1: Área de riesgo, Categoría G1: Procesos Geo dinámicos, sub categorías AG1 zonas propensas a inundaciones, AG2 Zonas de Mayor Peligro y AG3 Zonas de Mayor Peligro Lahares; ocupan el 8.37% de la superficie

	cantonal, en esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 83.54%, seguido por la sumatoria de agrícola extensivo y pecuario bovino extensivo que conforman la actividad agropecuaria en un 7.02% y con un uso habitacional 0.02% del área total del área de esta categoría. Tiene un uso adecuado de 88.63%, seguido de sobreutilización de 4.89%.
Tratamiento	**RECUPERACIÓN**
Superficie	36541.59 Has
Documentación fotográfica	 **Imagen 1.** Área de influencia del volcán Sangay **Fuente:** página web: https://elobservador.ec/el-volcan-sangay-mantiene-preocupados-a-los-pobladores-en-la-zona-del-norte-de-morona-santiago/  **Imagen 2.** Inundaciones causadas por el río Kangaime **Fuente:** página web: https://www.eluniverso.com/noticias/2019/06/06/nota/7363962/morona-santiago-sufre-estragos-temporal

Problemática	El Volcán Sangay, actualmente ha incrementado su actividad volcánica, produciendo afectaciones al Parque Nacional Sangay, al sector de Playas de San Luis, y al río Upano. Estas afectaciones se relacionan con la recurrente generación de lodos volcánicos denominados lahares que recorren el río Volcán hasta la confluencia del río Upano, afectando las propiedades físicas y químicas del agua en todo su recorrido. Uno de los efectos de la actividad volcánica ha sido el incremento de cenizas y rocas en el río Upano produciendo represamiento y desbordamiento lo que genera inundaciones en zonas ribereñas, daños a los espigones de encausamiento y protección de las bases del puente sobre el río Upano. La amenaza relacionada con inundaciones produce daños a viviendas, a las bases de los puentes, a las comunidades asentadas en las riberas de los ríos, a escuelas, pista de aterrizaje y casa de salud, poniendo en riesgo a la población en forma periódica durante los meses de febrero a mayo.
Especificaciones del Tratamiento	● Realizar estudios de delimitación y/o zonificación de las áreas expuestas a riesgo de desastres, analizando distintos niveles de riesgo en las zonas afectadas, así como vulnerabilidad, de manera inclusiva y participativa, fomentando la participación activa de las mujeres como sujetos expuestos y con mayor vulnerabilidad. Así, contar con información técnica de los fenómenos de amenazas a las que está expuesto el territorio del GAD. Considerar el análisis de recurrencias, frecuencia y magnitud de riesgos. En el caso de riesgos relacionados con amenazas climáticas, como las inundaciones incluir el análisis de acuerdo al nivel de amenaza climática, con el objeto de orientar el tratamiento de zonas de protección reubicando asentamientos humanos. ● Fortalecimiento en la gestión integral de riesgos de desastres con enfoque de género incluyendo los relacionados con amenazas (adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos). ● Procurar la identificación de áreas de riesgo no mitigable, lo que ameritaría priorizada para protección, alejando a sistemas vulnerables, que deberán ser obligatoriamente reubicados para reducir el riesgo. A la par, identificar las zonas aptas para urbanización y las restringidas para la urbanización, de acuerdo a los riesgos presentes en el territorio: volcánico y derivados de amenazas climáticas como inundaciones y movimientos en masa. ● Promover la instalación de infraestructura verde para atenuar el impacto de los riesgos, especialmente en los límites de áreas establecidas como áreas de riesgo por lahares o inundaciones, recuperando y respetando los protocolos de asentamiento en los márgenes de ríos y causes. ● Fortalecimiento de las capacidades técnicas locales para la articulación interinstitucional con enfoque de género dirigida a incrementar la capacidad de respuesta ante riesgo de desastres efecto de amenazas naturales o climáticas, ya sea en el sector socioeconómico o ambiental. ● Creación de la ordenanza para el cumplimiento de las regulaciones y protocolos de las zonas de riesgo, así como de lineamientos para planes, programas y estrategias ante impactos del cambio climático, establecidas

	por los organismos competentes a nivel nacional (MAAE, SNGRE) y en coordinación con el GAD Cantonal, incorporando enfoque de género e interculturalidad. ● Implementación de medidas para incrementar la capacidad de respuesta de las comunidades como: fortalecimiento de las capacidades de adaptación basada en ecosistemas (AbE) que reconozcan los conocimientos de las comunidades originarias y el fortalecimiento organizativo, así como el papel de la mujer y su relación con el río. ● Promover y reconocer los reglamentos internos y propios de las culturas indígenas locales respecto a la gestión de prevención y respuesta ante riesgos de desastres. ● Establecimiento de planes de evacuación y sistemas integrales de respuesta médica, que presten particular atención a la población más vulnerable y sus necesidades. ● Desarrollo de la gestión integral de recursos hídricos (enfoque de cuenca hidrográfica), incluyendo la recuperación de áreas degradadas (reforestación con especies nativas, restauración activa y pasiva), especialmente en márgenes de ríos, valorizando en el proceso, los conocimientos ancestrales de las comunidades, particularmente de las mujeres para lo cual se debe contar con su participación. ● Desarrollar la identificación de áreas seguras, como medida de prevención y precaución, para la ubicación de nuevas instalaciones y construcción de infraestructura; asegurando que cualquier inversión pública o privada cuente con planes que incluyan la zonificación de riesgos.

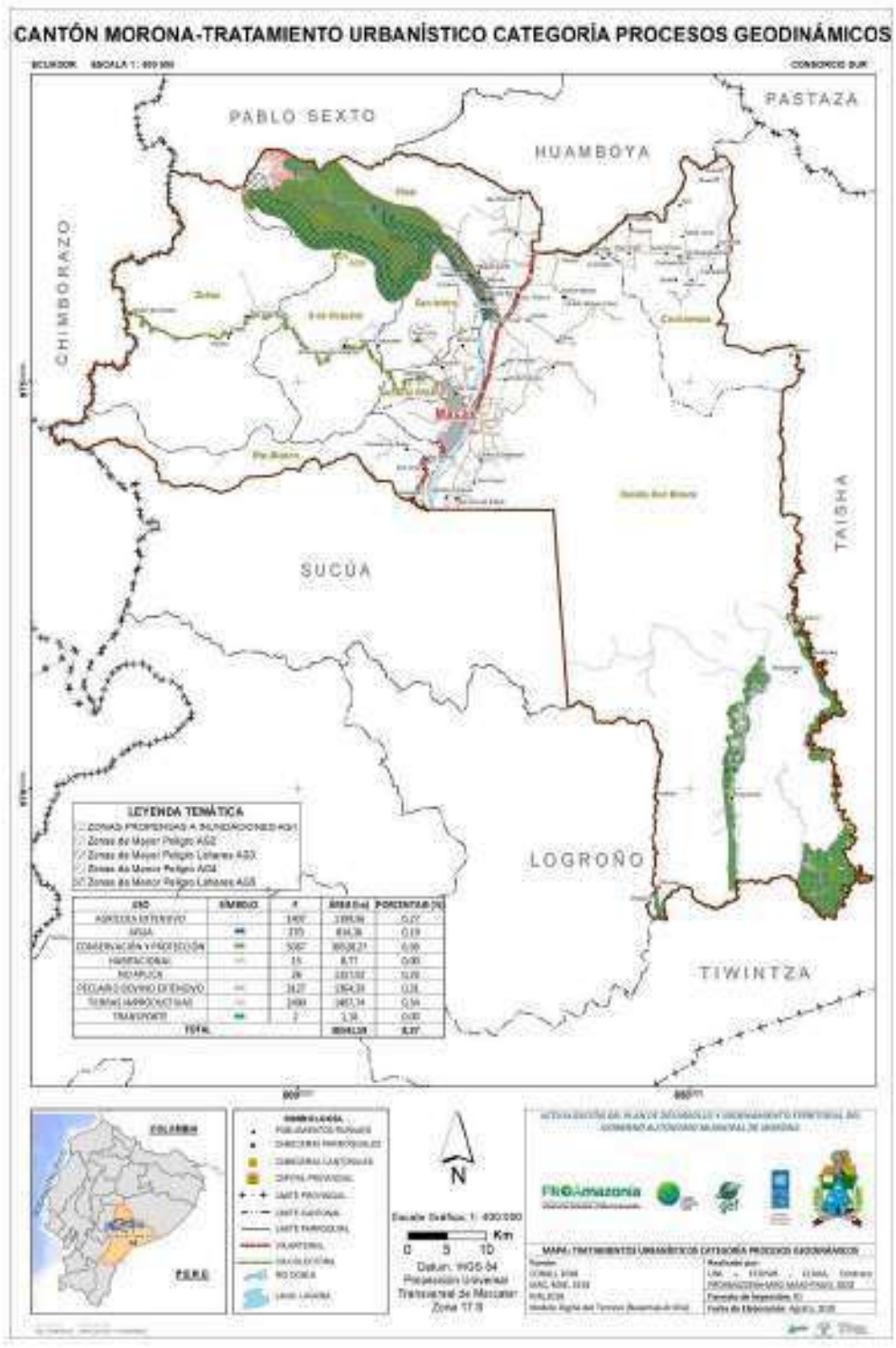

Figura 14. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría Procesos Geodinámicos.
Fuente: GAD CANTONAL 2020
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

FICHA NO.	**2**

Polígono de Intervención Territorial

P2-H1
PROTECCIÓN HÍDRICA

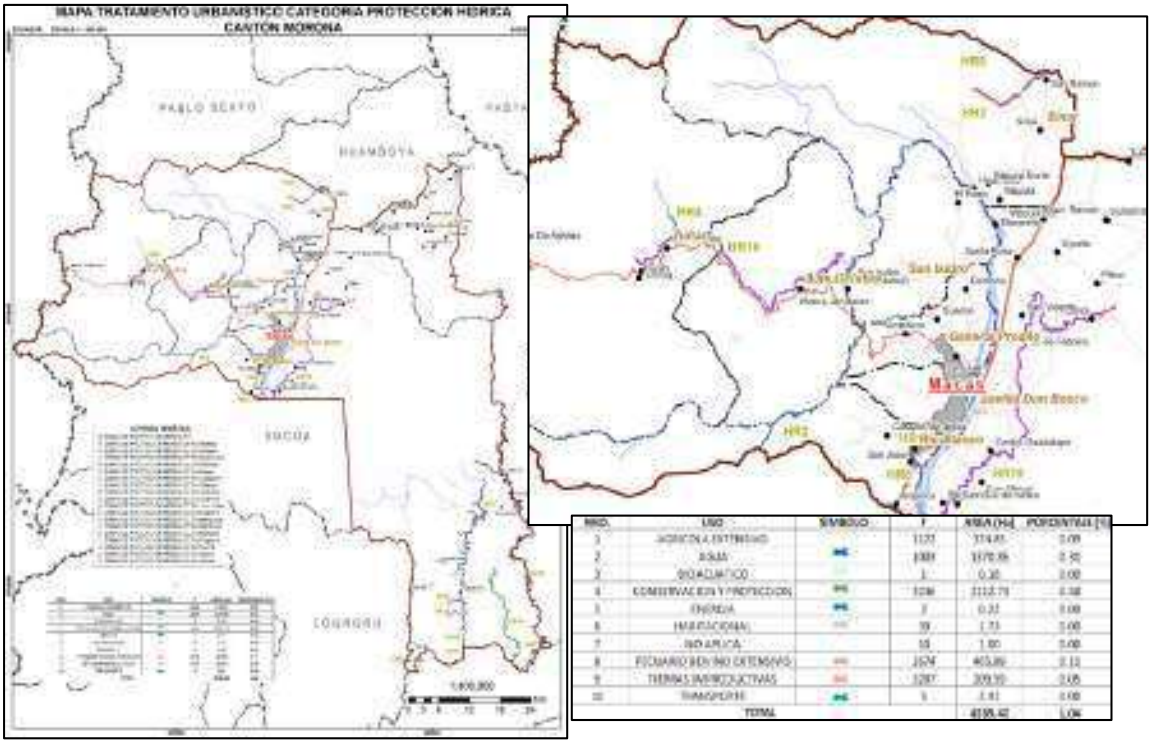

Localización	Límites inter-parroquiales entre Nayupim, Cushimi y en la parte Sur-Oeste por San Vicente, Alshi y parte céntrica del cantón. **La ZPH del Río Abanico**, se encuentra en el límite inter-parroquial entre Alshi y Río Blanco. **La ZPH del Río Ampush,** se encuentra en el límite inter-cantonal entre Morona y Huamboya, dentro de la parroquia Sinaí. **La ZPH del Río Anguchaca,** se encuentra dentro de la parroquia Zuñac. **La ZPH del Río Arapicos,** se encuentra en el límite inter-cantonal de Morona (parroquia Río Blanco) y Sucúa (parroquia Santa Marianita de Jesús); los asentamientos humanos a su alrededor son: Playas de Arapicos, Metsankim y Arapicos. **La ZPH del Río Blanco,** se encuentra dentro de la parroquia Río Blanco, los asentamientos humanos a su alrededor son: Paus, Río Blanco y San Gregorio. **La ZPH del Río Cangaime,** se encuentra un tramo al Norte en el límite inter-cantonal de Morona (parroquia Cuchaentza) y Taisha (parroquia Macuma), y un tramo al Sur en el límite inter-cantonal de Morona (parroquia Sevilla Don Bosco) - Taisha (parroquia Tuutinentza) y Morona (parroquia Sevilla Don

	Bosco) - Tiwintza (parroquia San José de Morona), el asentamiento humano de su alrededor se denomina San Juan T. **La ZPH del Río Chapiza,** se encuentra en el límite inter-cantonal de Morona (parroquia Sevilla Don Bosco) y Logroño (parroquia Yaupi), el asentamiento humano aledaño es Tashap. **La ZPH del Río Chiguaza,** se encuentra en el límite inter-cantonal entre Morona (parroquia Sinaí) y Huamboya (parroquia Chiguaza). **La ZPH del Río Cushuimi,** se encuentra en el límite inter-cantonal entre Morona (parroquia Sevilla Don Bosco) y Taisha (parroquias Macuma, Taisha y Tuutinentza); los asentamientos humanos aledaños son: Kurinunka, Antuash, Tentets, San José de Kusuim y Don Bosco. **La ZPH del Río Jurumbaino,** se encuentra en el límite inter-parroquial entre Macas y Río Blanco, la gran parte del cauce se encuentra dentro de la parroquia Macas, y los asentamientos aledaños son: El Paraíso, Quílamo y Macas. **La ZPH del Río Jurumbuno,** se encuentra dentro de la parroquia Sinaí, el asentamiento humano aledaño es Playas de San Luis. **La ZPH del Río Kaspaimi,** se encuentra dentro de la parroquia Sevilla Don Bosco, y un pequeño tramo está en el límite inter-cantonal entre Morona y Tiwintza (parroquia San José de Morona), los asentamientos humanos aledaños son: San Gonzalo, Tsenkush y San Miguel. **La ZPH del Río Mangosiza,** se encuentra dentro de la parroquia Sevilla Don Bosco, y un pequeño tramo está en el límite inter-cantonal entre Morona y Tiwintza (parroquia San José de Morona), los asentamientos humanos aledaños son: Kenkuim Kuama, Pankints, Tsunki, Numpaim T, Nuwents, Tuntiak, Isidro y Suritiak. **La ZPH del Río Muchinkim,** se encuentra en el límite inter-cantonal entre Morona (parroquia Sevilla Don Bosoco) y Tiwintza (parroquia San José de Morona). **La ZPH del Río Numpain,** se encuentra dentro de la parroquia Sevilla Don Bosco, el asentamiento humano aledaño es Tuntiak. **La ZPH del Río Pinguints,** se encuentra dentro de la parroquia Sevilla Don Bosco. **La ZPH del Río Suants,** se encuentra dentro de la parroquia Sevilla Don Bosco. **La ZPH del Río Upano,** se encuentra en el límite inter-parroquial entre Sevilla Don Bosco, Río Blanco, Macas, General Proaño, San Isidro, Sinaí, Alshi y Zuñac, en las dos últimas parroquias el cauce atraviesa el territorio; los asentamientos humanos aledaños son: Yukias, Timbiana, Kachik, Barranco, San Gregorio, La Unión, El paraíso, Shimpis Hispano, Shimpis B., Sevilla Don Bosco, Macas, Santa Ana, San Miguel de Paraíso, Paccha, San Vicente Unturu Entsa, San Antonio Quilamupi, Wapu, Eden, 9 de octubre y Zuñac. **La ZPH del Río Yukipa,** se encuentra dentro de la parroquia Sevilla Don Bosco, los asentamientos humanos aledaños son: Yukias, San Luis Inimkis, Kiruba, San Miguel, Guadalupe, Angel Rouby, San Pedro de Ankuash, Yurank, San Vicente Unturu Entsa, Buena Esperanza, Shiram, Kusuim, Saunts San Pablo. **La ZPH del Río S/N,** se encuentra dentro de la parroquia Sevilla Don Bosco, los asentamientos humanos aledaños son: Kurinunka, Entsakua, Pankints y Numpaim T.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 1: Patrimonio Natural, Categoría H1 Protección Hídrica, sub categoría H1, H2, H3…H20, establecida de acuerdo al RLRHUAA en su **Art.**

	64.- 100 metros de ancho medidos horizontalmente a partir del cauce, ocupando el 1.04% de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 46.54%, seguido por agua en un 30.20% del área de la categoría, con presencia representativa de conflicto de uso por sobreutilización en 19.54% y una subutilización del 7.94%
Tratamiento	**RECUPERACIÓN**
Superficie	4539.42 Has
Documentación fotográfica	 Imagen 3. **Río Morona** **Fuente:** Página Web del GAD municipal de Morona
Problemática	● Débil aplicación de la normativa nacional y local vigente. ● Baja cultura ambiental en los pobladores/as y productores/as que realizan diferentes actividades aledañas a ríos, dan como resultado la contaminación antrópica (residuos sólidos, contaminación por sustancias químicas del sector productivo, entre otros) y tala de márgenes ribereños. ● Escombros y vertidos no controlados que se encuentran en las riberas, degradan los márgenes ribereños y ríos. ● La forma de estos ríos, es un factor determinante para eventos como desbordamientos e inundaciones frecuentes, consecuentemente, provoca arrastre de material y sedimentación. ● La actividad minera que se dedica a la extracción de áridos y pétreos en los lechos del río, alteran la dinámica longitudinal, vertical y lateral de los cauces y el nivel freático, sumado a ello la destrucción de márgenes ribereños (Río Upano). ● Falta de infraestructura vial de acceso a estas zonas.
Especificaciones del Tratamiento	● Establecimiento de mecanismos para canalizar el cumplimiento de la Ordenanza que Regula la Protección, Conservación y Recuperación de los Recursos Hídricos que Suministran Agua en la Jurisdicción Cantonal, el Uso y Reposición de Cobertura Vegetal y las Zonas de Protección Ecológica en el Cantón Morona, 2019. ● Regular toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua (Art. 411 de la Constitución de la República del Ecuador), considerando

	la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones. ● Cumplir las regulaciones y disposiciones técnicas que establece la SENAGUA en coordinación con el MAE, para la conservación y protección de las fuentes de agua (Art. 12 Ley orgánica de los recursos hídricos y aprovechamiento del agua). ● Promover una educación ambiental para la población en general, encaminada al manejo integral de las riberas de los ríos, así como el manejo de residuos sólidos y líquidos vertidos desde las fincas y comunidades asentadas en las zonas de influencia de los cuerpos hídricos. ● Monitorear y hacer un seguimiento a la calidad del agua, de conformidad con las normas reglamentarias y técnicas, e investigar sobre la contaminación de los cuerpos hídricos, para determinar sus causas, efectos y alternativas para su reducción (Art. 191 COA), considerando la vulnerabilidad de las mujeres, niños y niñas por su mayor exposición al recurso. ● Delimitar y/o zonificar las áreas de riesgo de inundación, considerando los niveles de amenaza por exposición y de acuerdo a las proyecciones de amenazas climáticas, promoviendo dichas áreas como zonas de protección hídrica. ● Regular la extracción minera de los áridos y pétreos de los causes y márgenes de los ríos. ● Promover mecanismos para prevención y mitigación, reparación y/o compensación de impactos ambientales por parte de la minería, considerando efectos físicos agravados por amenazas climáticas, como lluvias intensas. ● Establecer mecanismos de control de los planes de cierre de las minas, asegurando la regeneración del paisaje. En el marco del PA REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática de acuerdo a las siguientes líneas: ● Desarrollo de la gestión integral de recursos hídricos con enfoque de género e interculturalidad (en el marco del manejo integral de cuenca hidrográfica), incluyendo la reducción de la degradación de los ecosistemas y la recuperación de áreas degradadas (reforestación con especies nativas, restauración activa y pasiva en coordinación de los GAD parroquiales y provincial). ● Establecimiento de acuerdos y mecanismos de coordinación interinstitucional entre el GAD, MAE (Plan Nacional de Reforestación) y SENAGUA para la zonificación, apoyo y fortalecimiento de acciones de recuperación en áreas de protección hídrica, incluyendo la consecución de barreras naturales contra la erosión hídrica. ● Reconocimiento y uso de prácticas ancestrales de manejo del agua, promoción de reglamentos internos y propios de las culturas indígenas locales respecto a la gestión de prevención y respuesta ante riesgos de desastres relacionados con el agua; considerando el fortalecimiento de las capacidades de adaptación, soluciones basadas en la naturaleza, fortalecimiento organizativo, así como el rol de la mujer y su relación con el río.

	● Asegurar la inclusión de salvaguardas, derechos de las poblaciones indígenas, así como la equidad de género, y garantizar el proceso de Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) en los casos que pueda existir una intervención directa en territorios ancestrales. Complementario a esto, en las áreas con potencial de uso agrícola y pecuario bovino extensivo, exclusivamente en el caso de ya encontrase instaladas en zonas de influencia de áreas de protección hídrica, se propone los siguientes tratamientos, de acuerdo a los lineamientos y protocolos de reactivación económica pos-covid (resolución de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador): ● Fortalecer las capacidades técnicas y operativas (de los equipos técnicos) para el manejo de las áreas de protección hídrica, sobre todo las que se encuentran actualmente bajo uso agropecuario, considerando los usos existentes y potenciales del agua; así como las familias de mayor vulnerabilidad, garantizando la participación activa de las mujeres. ● Fomentar el establecimiento de sistemas silvo-pastoriles con reconocimiento del trabajo de las mujeres, que beneficien al manejo de paisajes productivos sostenibles, a la aptitud del suelo, a la cantidad y calidad de agua y a la recuperación de las áreas donde existe una sobre utilización de área bajo la categoría de protección hídrica. ● Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo. ● Fomentar iniciativas productivas para la generación de empleo y circuitos económicos inclusivos. ● Apoyar a los emprendimientos juveniles y de asociatividad comunitaria en alianza con otras instituciones para su articulación con redes de economía social y solidaria.

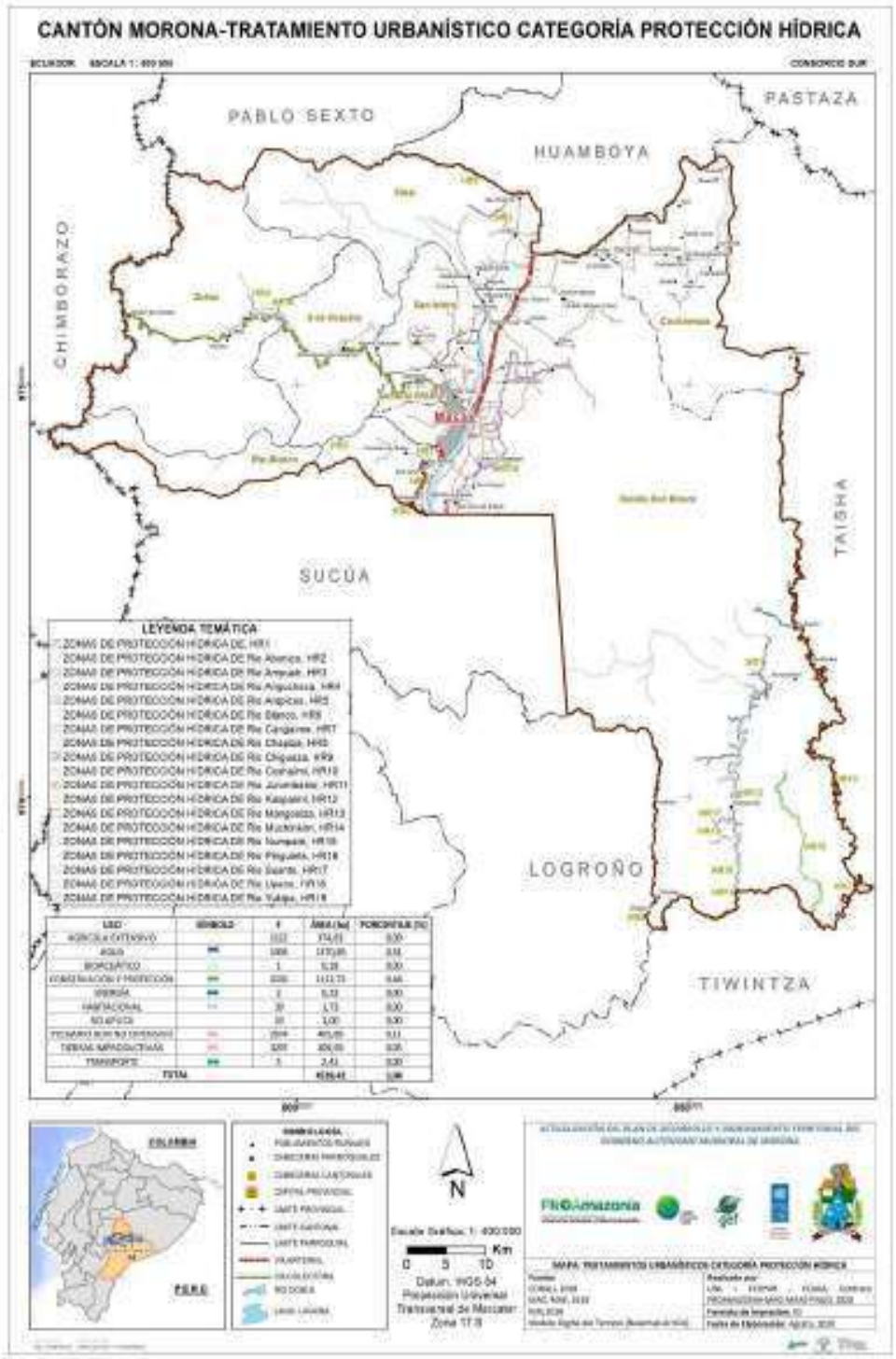

Figura 15. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría Protección Hídrica.
Fuente: IGM 2015, Actualizado con Imagen Satélite Sentinel 2B 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

FICHA NO.	3

Polígono de Intervención Territorial	P2-I1 ÁREA DE IMPORTANCIA HÍDRICA

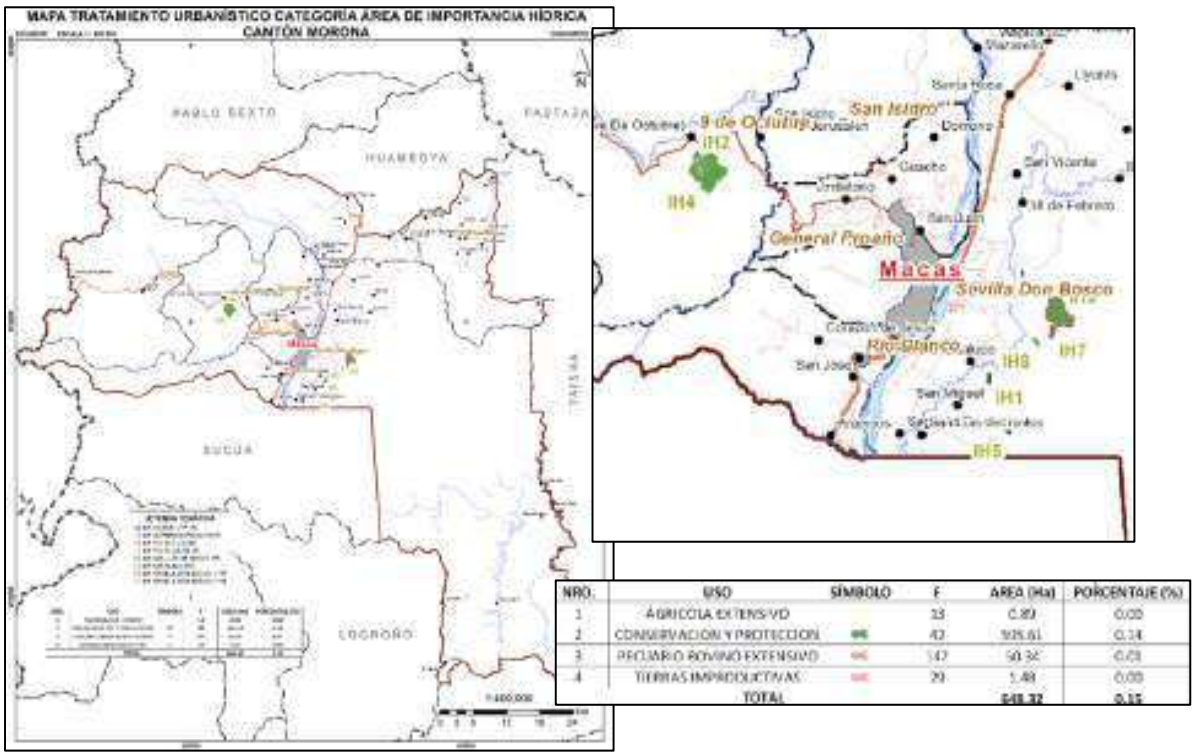

Localización	IH 1: Oeste de la parroquia Sevilla Don Bosco (poblados cercanos Ángel Rouby, Guadalupe, San Pedro de Chuwints y San Miguel) IH 2: Este de la parroquia Alshi (poblado cercano 9 de Octubre). IH 3: Noroeste de la parroquia Sevilla Don Bosco (poblado cercano Guadalupe) IH 4: Sur de la parroquia Alshi (poblado cercano 9 de Octubre) IH 5: Noroeste de la parroquia Sevilla Don Bosco (poblado cercano San Luis de Ininkis) IH 6: Noroeste de la parroquia Sevilla Don Bosco (poblado cercano Guadalupe) IH 7: Noroeste de la parroquia Sevilla Don Bosco (poblado cercano Guadalupe) IH 8: Noroeste de la parroquia Sevilla Don Bosco (poblado cercano Guadalupe)
Descripción de usos	Corresponde al PIT 2: Patrimonio Natural, Categoría I1 Importancia Hídrica, sub categoría IH1, IH2….IH8 ocupan el 0.15% de la superficie cantonal, en esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 91.87%, seguido pecuario bovino extensivo en un 7.77% del área de la categoría. Con conflicto de uso por sobreutilización del 0.35%
Tratamiento	**CONSERVACIÓN**

Superficie	648.32 Has
Documentación fotográfica	 **Imagen 4.** Importancia Hídrica en la zona de Alshi **Fuente:** Basemap
Problemática	Dentro de las áreas de importancia hídrica, el 7,77 % (50,34 Has) se desarrolla la actividad pecuario bovino extensiva, y el 0.14 % (0,89 ha) se realiza la actividad agrícola extensiva. La deforestación dentro de estas áreas cubre el 2,15 % (13,94 ha) del territorio de importancia hídrica, en donde la transición ha sido de bosque nativo a tierras agropecuarias y tierras sin cobertura vegetal.
Especificaciones del Tratamiento	Considerando que las áreas bajo la categoría de importancia hídrica representan el 0.15% del área del Cantón Morona, que dentro de esta categoría el 92% del suelo es apto para el uso de protección y conservación, y que el 8% para uso pecuario bovino extensivo se propone los siguientes tratamientos, sobre todo considerando que la sobreutilización representa el 0.35% del área de esta categoría. En áreas para uso de protección y conservación, considerando el Plan de Acción REDD+ y las salvaguardas correspondientes se propone los siguientes tratamientos: ● Establecimiento de mecanismos para canalizar el cumplimiento de la Ordenanza que Regula la Protección, Conservación y Recuperación de los Recursos Hídricos que Suministran Agua en la Jurisdicción Cantonal, el Uso y Reposición de la Cobertura Vegetal y las Zonas de Protección Ecológica en el Cantón Morona, 2019. ● Conservación y protección de cuerpos hídricos (Art. 5, 30, 197 COA) ● Regular toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua (Art. 411 de la Constitución de la República del Ecuador), considerando la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones. ● Delimitación de las zonas de importancia hídrica o recarga hídrica dentro del cantón, estableciendo acuerdos de tratamiento especial con los propietarios de lotes ubicados en estas zonas.

	● Cumplimiento de las regulaciones y disposiciones técnicas que establece el MAAE, para la conservación y protección de las fuentes de agua (Art. 12 Ley orgánica de los recursos hídricos y aprovechamiento del agua). ● Promoción de una educación ambiental para la población en general, encaminada al manejo integral de las riberas de los ríos, así como el manejo de residuos sólidos y líquidos vertidos desde las fincas y comunidades asentadas en las zonas de influencia de los cuerpos hídricos. Haciendo énfasis en la participación de las mujeres, considerando su rol (encargada de la dotación y calidad de agua para el consumo humano y quehaceres domésticos) en la gestión y uso del recurso hídrico. ● Monitoreo y seguimiento a la calidad del agua, de conformidad con las normas reglamentarias y técnicas, e investigar sobre la contaminación de los cuerpos hídricos, determinando sus causas, efectos y alternativas para su reducción (Art. 191 COA), considerando la vulnerabilidad de las mujeres, niños y niñas ante su mayor exposición al recurso. ● Regulación de la extracción minera, estableciendo su prohibición en áreas de importancia hídrica. ● Establecimiento de mecanismos de control de los planes de cierre de las minas, asegurando la regeneración del paisaje natural con un enfoque de paisaje sostenible. ● Promoción de mecanismos de reparación y/o compensación de impactos ambientales por parte de la minería, en los casos de que ésta se esté dando en áreas de importancia hídrica, considerando efectos físicos agravados por las proyecciones de amenazas climáticas, como lluvias intensas, que garanticen la participación e incentivos económicos de forma equitativa entre mujeres y hombres afectados. ● Inclusión de nuevas áreas de conservación municipal (ACMUS, ACUS) en el sistema de áreas protegidas, prioritariamente aquellas con ecosistemas reguladores del servicio ambiental hídrico, en los programas de incentivos para la conservación y restauración, y cuyos bosques simultáneamente sufren una alta amenaza de deforestación. Que garanticen entre los beneficiarios/as de los incentivos a las mujeres. ● Establecimiento de corredores ecológicos o biológicos. ● Reconocimiento e integración de los conocimientos ancestrales y derechos de las poblaciones indígenas, respecto al manejo del agua; promoviendo sistemas alternativos de abastecimiento de agua segura, fortaleciendo la organización comunitaria y promoviendo incentivos (capacitación , insumos, otros) para el cuidado y protección de las fuentes de agua que asegure agua en calidad y cantidad evitando la contaminación, con la inclusión activa de las mujeres (especialmente de pueblos y nacionalidades) en la gestión de los recursos hídricos. ● Inclusión de salvaguardas y la equidad de género y en el Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) en los casos que pueda existir una afectación directa a territorios ancestrales. Complementario a esto, en las áreas con potencial de uso agrícola y pecuario bovino extensivo, exclusivamente en el caso de ya encontrase instaladas en zonas de influencia de áreas de protección hídrica, mientras se consiguen acuerdos de migración de dicha actividad, se propone los siguientes tratamientos, de acuerdo a los lineamientos y protocolos de reactivación económica pos-covid (resolución de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador):

	● Fortalecimiento técnico del GAD cantonal para la creación de fondos de agua destinados a la conservación, protección, restauración y recuperación de los servicios ambientales y la biodiversidad de los ecosistemas frágiles y degradados, con enfoque de cuenca hidrográfica. ● Desarrollo de la gestión integrada de recursos hídricos con enfoque de género e interculturalidad (enfoque de cuenca hidrográfica), incluyendo la reducción de la degradación de los ecosistemas y la recuperación de áreas degradadas (reforestación con especies nativas, restauración activa y pasiva en coordinación de los GAD parroquiales y provincial). ● Establecimiento de acuerdos y mecanismos de coordinación interinstitucional entre el GAD, MAE (Plan Nacional de Reforestación) y SENAGUA para la zonificación, apoyo y fortalecimiento acciones de recuperación en áreas de protección hídrica. ● Reducir la brecha de acceso a los servicios de agua con fondos mixtos del GAD y del Gobierno central. ● Fortalecer las capacidades técnicas y operativas (de los equipos técnicos) para el manejo de las áreas de importancia hídrica, sobre todo las que se encuentran actualmente bajo uso agropecuario, considerando los usos existentes y potenciales del agua; así como las familias de mayor vulnerabilidad, garantizando la participación activa de las mujeres. ● Fomentar el establecimiento de sistemas silvo-pastoriles con reconocimiento del trabajo de las mujeres, que beneficien al manejo de paisajes productivos sostenibles, a la aptitud del suelo, a la cantidad y calidad de agua y a la recuperación de las áreas donde existe una sobre utilización de área bajo la categoría de importancia hídrica. ● Implementación de corredores ribereños y abrevaderos seguros fuera de los cauces de los ríos y quebradas, con la finalidad de evitar la contaminación de las fuentes de agua y facilitar el manejo del hato ganadero que generalmente está bajo la responsabilidad de las mujeres y de las niñas y niños. ● Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo. ● Fomentar iniciativas productivas para la generación de empleo y circuitos económicos inclusivos. ● Apoyar a los emprendimientos juveniles, de mujeres y de asociatividad comunitaria en alianza con otras instituciones para su articulación con redes de economía social y solidaria.

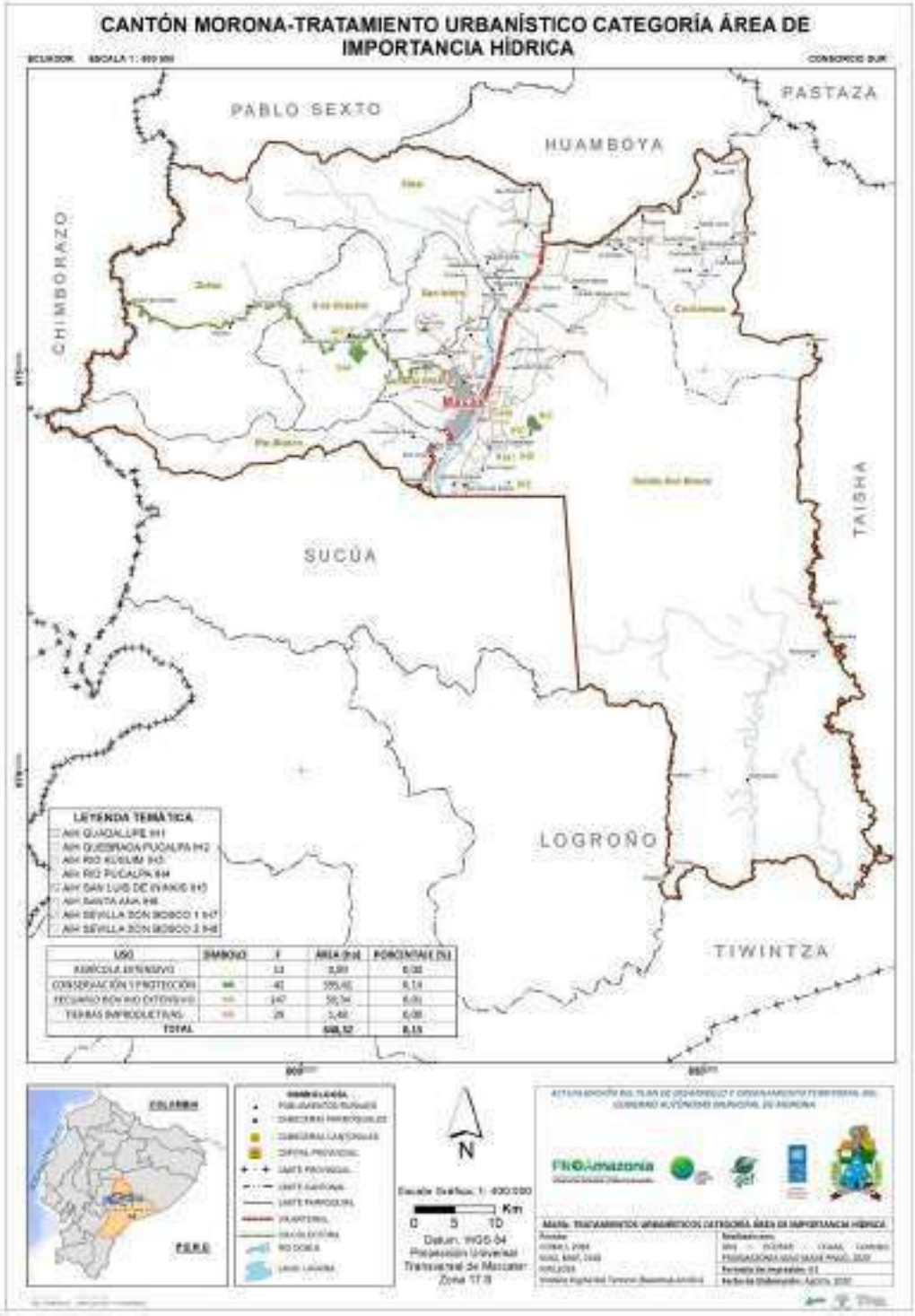

Figura 16. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría área de Importancia Hídrica
Fuente: GAD Cantonal 2020
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

FICHA NO.	**4**

Polígono de Intervención Territorial	**P2-R1** REPRESENTACIÓN DIRECTA
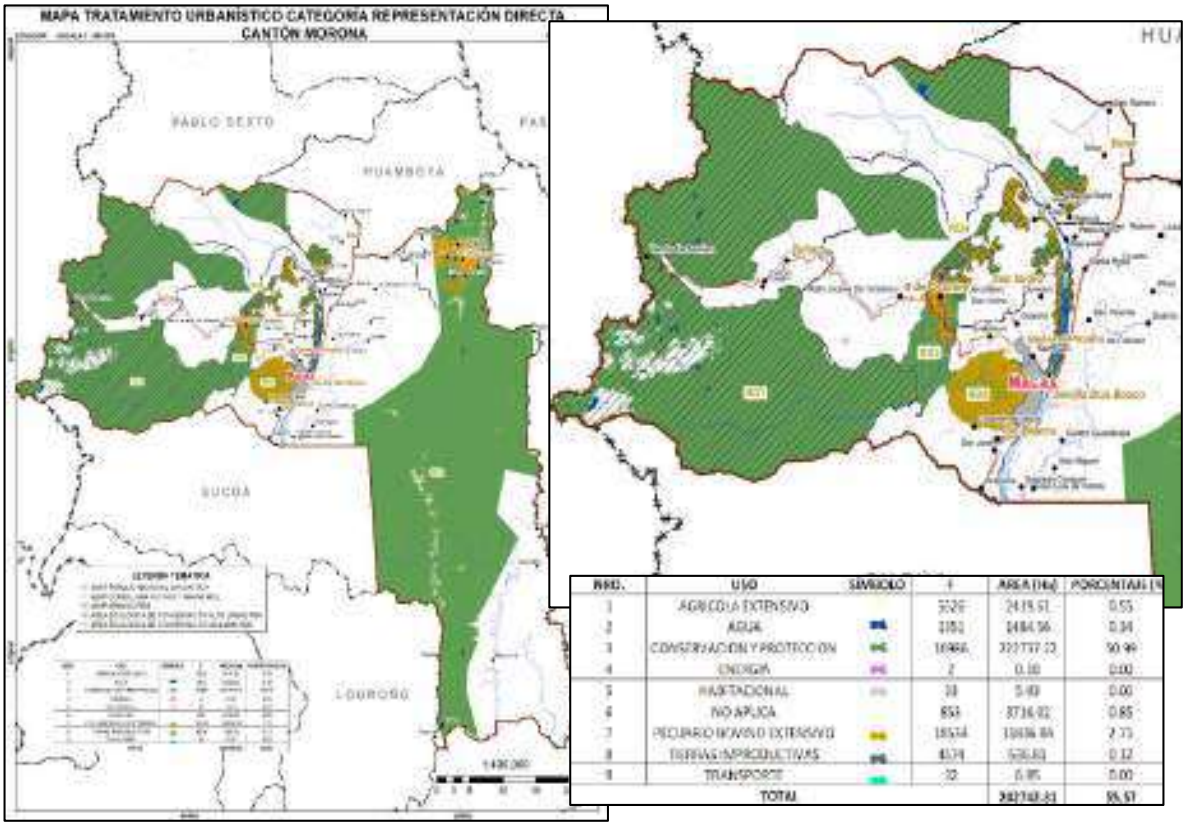	
Localización	Límites inter-parroquiales entre Tambo De Ashilan y al nor-este Kuri, Suruchi, San Luis y al Sur Tuyntsa y Tashap. **EL Parque Nacional Sangay**, cubre gran parte del territorio de las parroquias Sinaí, Zuñac, Río Blanco y sur de Alshi, sus límites son: al Norte con el cantón Pablo Sexto, al Sur con el cantón Sucúa, al Oeste con la provincia de Chimborazo y al Suroeste con la provincia de Cañar. **El Área de Bosque y Vegetación Protectora Abanico,** forma parte de las parroquias Alshi, San Isidro, General Proaño, Macas y Río Blanco, prácticamente se encuentra en el límite inter-parroquial de las parroquias mencionadas. **El Área de Bosque y Vegetación Protectora Kutuku y Shaimi,** se encuentra atravesando las parroquias Sevilla Don Bosco y Cuchaentza, y limita al Norte con el cantón Huamboya, al Este con el cantón Taisha, al Sur con el cantón Tiwintza y al Suroeste con el cantón Logroño.

	Área Ecológica de Conservación Alto Upano, forma parte de las parroquias Alshi, San Isidro, Sinaí, General Proaño, Sevilla Don Bosco y Macas. **Área Ecológica de Conservación Quílamo,** forma parte de las parroquias General Proaño, Macas y Río Blanco.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 1: Patrimonio Natural, Categoría R1 Representación Directa, Sub categorías: RD1, RD2, RD3, RD4 y RD5, que ocupa el 55.57% de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo actual corresponde a Conservación y Protección 91.75% del área de la categoría, seguido por actividad pecuario bovino extensivo en un 4.87%, con presencia representativa de conflicto de uso por sobreutilización en un 4.21%
Tratamiento	**CONSERVACIÓN**
Superficie	242742.31 Has
Documentación fotográfica	 **Imagen 5.** Parque Nacional Sangay **Fuente:** Página Web: http://ecuadormitierra.com/parque-nacional-sangay/
Problemática	● Presencia de sistemas productivos marginales (colonos y nativos) y mercantiles (principalmente colonos) que se encuentran dentro de estas áreas de conservación y protección, ocasionan una degradación del suelo, debido a la existencia de actividades que se están desarrollando, principalmente del sector agrícola, pecuario, pecuario/ganadero y agropecuario mixto, consecuentemente, se da el conflicto de uso del suelo como la sobreutilización, nuevas áreas pobladas, áreas sin cobertura vegetal y la subutilización, sumado a ello la no utilización de buenas prácticas productivas. ● El cantón Morona posee una tasa de deforestación del 0.49% en el último período de registro (MAE, 2018). En el período 2016-2018 se ha deforestado 1373,79 ha dentro de estas áreas de conservación y protección, ocasionando una transición de uso del suelo de bosque nativo a vegetación arbustiva, infraestructura, área sin cobertura vegetal y a tierras agropecuarias, uno de los efectos más significativos es el desplazamiento de la biodiversidad. ● Concesiones mineras dentro de estas áreas de conservación y protección, son actividades determinantes que tienen gran impacto en la degradación

	del paisaje, ya que se encuentran en una fase de exploración y explotación, la mayoría explotación de minerales metálicos.
Especificaciones del Tratamiento	Los bosques protectores son bosques y vegetación protegida constituidos por formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica. Las actividades que se deben realizar se basan en los planes de manejo si los tienen (referirse a planes vigentes), o en sus objetivos de creación. Al no haber sido encontrados estos planes de manejo se recomienda al MAAE la elaboración de los mismos. Así mismo, la elaboración del plan especial Quilamo, cuya área se encuentra bajo constante presión antrópica. Según el marco de REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática en las zonas circundantes y zonas de amortiguamientos de acuerdo a las siguientes líneas: ● Promoción de la conservación de los bosques sin perturbación y la regeneración de las áreas degradadas. ● Establecimiento de corredores biológicos o ecológicos, considerando las zonas de alto valor de conservación y bosques con alto contenido de carbono (MAE, 2019). ● Fomento de la sensibilización y reconocimiento de los beneficios ambientales que brindan las áreas protegidas a través del desarrollo e implementación de iniciativas públicas y privadas de conservación de bosques con participación igualitaria de mujeres y varones; con el objeto de promover una gestión integral e interdisciplinaria del territorio. ● Gestión con el MAE y en coordinación con los GAD Parroquiales (Monitoreo Comunitario de Bosques), el involucramiento y apoyo local al desarrollo del Sistema de Alerta Temprana de la deforestación, así como el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Forestal. ● Fomento actividades productivas alternativas y amigables con el bosque, así, proyectos turísticos con ofertas diferenciadas con alto contenido experiencial y que conjuguen naturaleza, cultura y aventura. A la par mostrar la percepción de la selva desde la perspectiva indígena promocionándolos como guías naturalistas. ● Fortalecimiento de las iniciativas de bio-emprendimientos sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor que ejecutan distintos actores y fomentar su escalabilidad y replicabilidad, especialmente en las áreas de influencia de las áreas de conservación, garantizando la participación de las mujeres en los mismos. ● Promoción del fortalecimiento organizativo de iniciativas con potencial para bio-emprendimientos provenientes de áreas protegidas, territorios indígenas, así como de los actuales socios/as de PSB sobre la base de los estudios de mercado y disponibilidad de PFNM. ● Fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales en lo

	relacionado a manejo y control de aprovechamiento forestal. con enfoque de género e interculturalidad. ● Promoción de la articulación del plan de manejo del BPKS y los planes de manejo y planes de vida de los territorios de posesión ancestral. ● Promover el saneamiento de la tenencia de tierra de territorios de posesión ancestral y fomentar la elaboración de planes de vida. ● Promoción del acceso a incentivos (financieros y no financieros) orientados al desarrollo de alternativas productivas sostenibles y libres de deforestación en áreas de conservación, que se alineen a los planes de protección y manejo de estas áreas, garantizando que resulten equitativos para hombres y mujeres. ● Promover mecanismos para prevención y mitigación, reparación y/o compensación de impactos ambientales y sociales por parte de la minería, considerando efectos físicos agravados por las amenazas climáticas. ● Establecer mecanismos de control de los planes de cierre de las minas, asegurando la regeneración del paisaje.

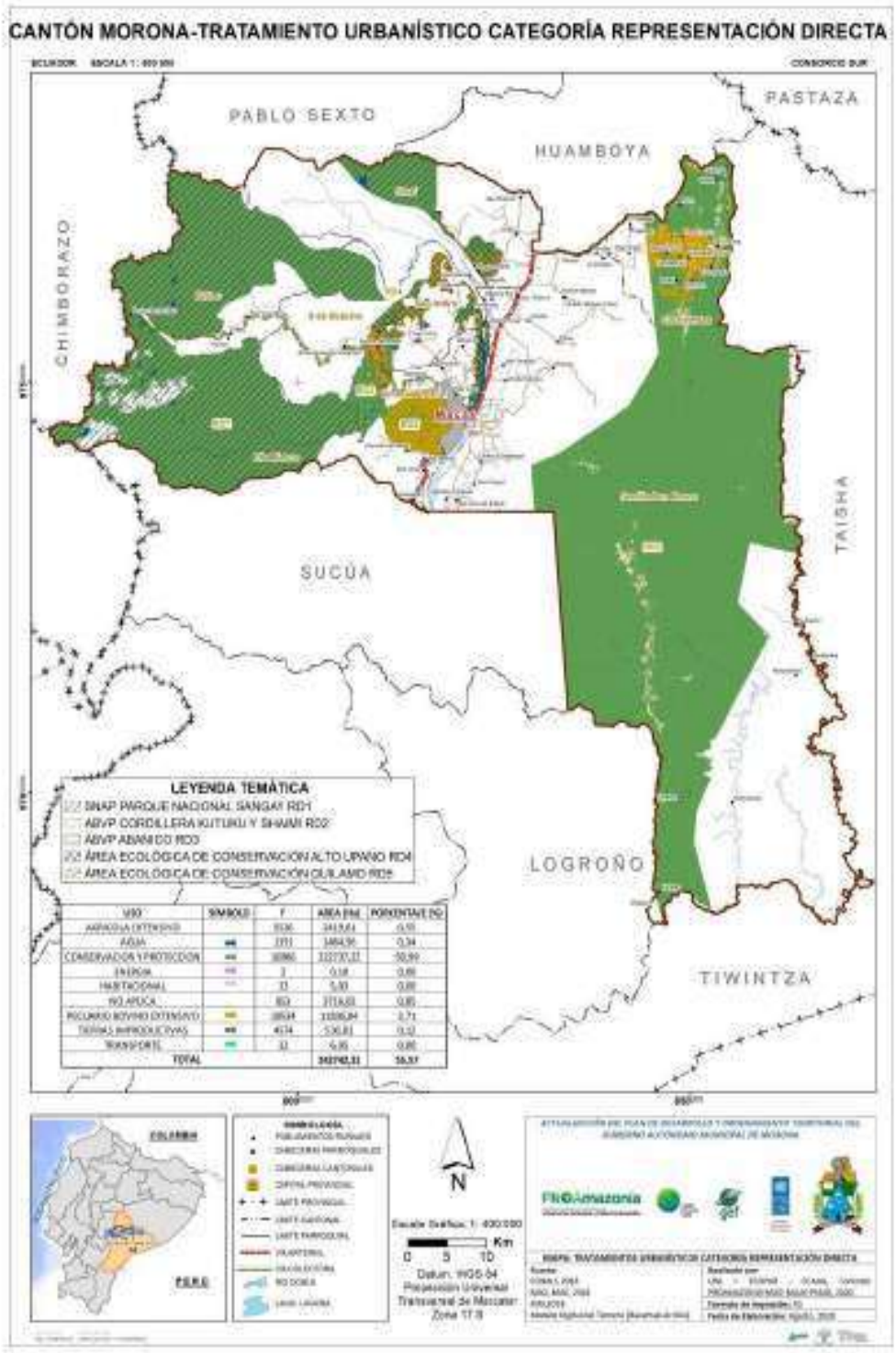

Figura 17. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría Representación Directa
Fuente: MAE 2018
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

FICHA NO.	5

Polígono de Intervención Territorial	P3-V1 MARGEN PROTECCIÓN VIAS

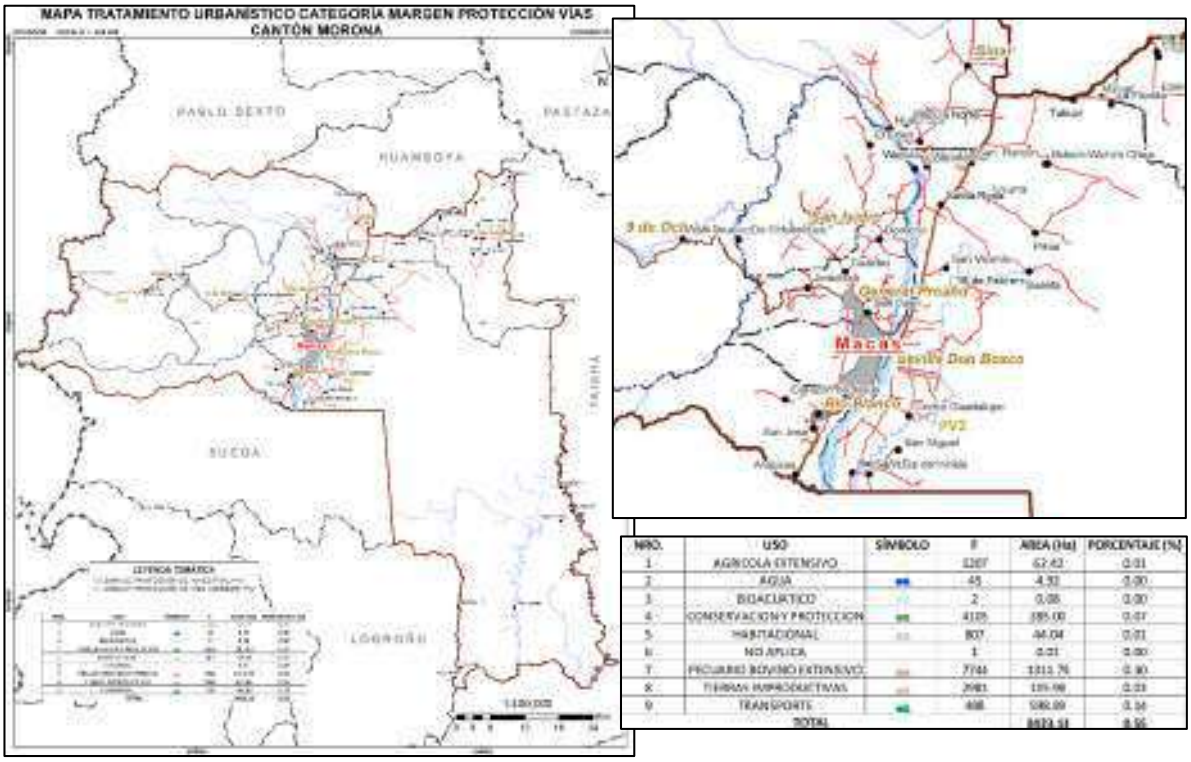

Localización	Límites inter-parroquiales al centro del canton atravesando los poblados Huachuco, San Isidro, San Vicente, San Juan, Río Blanco y San Luis de Ininkis. El margen de protección vial correspondiente a la **vía colectora Guamote – Macas (E46),** se encuentra atravesando las parroquias General Proaño (pueblos: Jimbitono, Proaño, Huacho y Paccha), Alshi (pueblo 9 de octubre) y Zuñac (pueblos: Tinguichaca y Zuñac) y conecta las provincias de Chimborazo y Morona Santiago. El margen de protección vial correspondiente a la **Troncal Amazónica (E45),** se encuentra atravesando las parroquias Río Blanco (pueblos: Arapicos, Timbiana, Paus, Río Blanco, San Gregorio, y El Paraíso), Macas, Sevilla Don Bosco (pueblos: San Miguel de Paraíso, San Antonio Quilamupi, Santa Rosa, San Ramón y Veracruz) y Sinaí (pueblo tres marías), y conecta con el cantón Huamboya y Sucúa, y a nivel provincial conecta con Pastaza y Zamora Chinchipe. El margen de protección vial correspondiente a las que conectan diferentes pueblos al interior de cada parroquia, se encuentran distribuidas así: en Cuchaentza conectan los pueblos: Kampant, Santa Lucía, Pumpis,

	Chikichikentsa, Cuchaentza, Nueva Unión, Ebenezer, Pajanak, El Eden y Musap; en Sevilla Don Bosco conecatn los pueblos: La Florida, Santa Clara, Veracruz, Uunt Wichim, Uchich Wiichim, Mutints, Tikimints, Wapu, San Ramón, Uyunts, Santa Rosa, La Merced, Tsuntsunts, Pikiur, San Antonio Quilamupi, Buena Esperanza, Saunts San Pablo, San Vicente Unturu Entsa, Yurank, Kusuim, San Juan, 18 de Febrero, San Miguel de Paraíso, San Pedro de Ankuash, Santa Ana, Sevilla Don Bosco, Shimpis B., Angel Rouby, Guadalupe, Shimpis Hispano, La Unión, Barranco, Kiruba, Yukias, San Luis Inimkis, San Miguel, Las Palmeras y San Pedro de Chuwints; en Sinaí conectan los pueblos: Sinaí, Quinta Cooperativa, Tres Marías, Santa María de Tunants y Playas de San Luis; en San Isidro conecta los pueblos: Eden y San Isidro; en General Proaño conecta los pueblos: Domono, Huacho, Jimbitono, Proaño y Paccha; en Macas conecta el pueblo Quílamo; y en Río Blanco conecta los pueblos: El paraíso, Padre Carollo, San Gregorio, Paus y Kachik.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 3: Protección Vial, Categoría V1: Margen protección vías, establecida de acuerdo al RLSIVTT en su **Art.42**.- 25 metros, medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, sucategorias: PV1, PV2, ocupando el 0.55% de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es pecuario bovino extensivo en un 54.13%, seguido por transporte en un 24.72% y Conservacion y Proteccion en un 11.76% del área de la categoría, con presencia representativa de conflicto de subutilización en un 45.98%, seguido por conflicto de uso sobreutilizado en un 35.09%.
Tratamiento	**RECUPERACIÓN**
Superficie	2423.13 Has
Documentación fotográfica	 **Imagen 6.** Vía Morona – Méndez **Fuente:** Página Web: https://ww2.elmercurio.com.ec/2020/05/16/lluvias-causan-estragos-hoy-en-morona-santiago/
Problemática	● Las vías se encuentran atravesando las áreas de conservación y protección. ● Tendencia a ocupar los márgenes de protección vial con la construcción de viviendas y sumado a ello la dispersión de estos asentamientos ● Por precipitaciones altas frecuentes, las vías tienden comúnmente a estar en mal estado, y en algunos puntos se dan deslizamientos, no

	solo en las vías de competencia del Consejo Provincial, sino que también hay este problema en las vías estatales. ● Las fallas geológicas que atraviesan el territorio cantonal, también afectan al sistema vial.
Especificaciones del Tratamiento	● Verificación del cumplimiento de la normativa nacional de la construcción de vías rurales existentes y por construirse o ampliarse, revisando la incorporación en los PUGS para que luego se incluyan en la planificación cantonal. ● Mejoramiento y mantenimiento de las vías tanto de la troncal amazónica que atraviesa el cantón como de las rurales. ● Fortalecimiento de las capacidades técnicas locales para la articulación interinstitucional dirigida a incrementar la capacidad de respuesta ante desastres efecto de amenazas naturales o climáticas, relacionados con movimientos en masa en márgenes viales. ● Priorizar el mejoramiento vial cantonal y el parroquial en concurrencia con el GAD Provincial**,** en lugar de la apertura de nuevas vías. ● Restringir y controlar la ocupación de los márgenes viales. ● Mejoramiento y mantenimientos de vías. ● Promoción de procesos de consulta previa, libre e informada a comunidades y/o personas afectadas positiva o negativamente por la apertura de vías, en que se analice, asegurando la inclusión de salvaguardas y la participación activa de las mujeres en los mismos. ● Priorización de la conectividad entre asentamientos por otros medios amigables con el ambiente. ● Establecimiento de señalética en las vías que atraviesan las áreas de conservación, precautelando la conectividad ecosistémica interrumpida por las vías. ● Identificar y priorizar los riesgos cantonales con la finalidad de realizar una intervención planificada de respuesta. ● Priorización del mejoramiento vial cantonal y parroquial antes que la apertura de nuevas vías. ● Restricción para construir cualquier residencia o infraestructura en los márgenes de la vía. ● Zonificar y mapear zonas de riesgo de movimientos en masa, especialmente en áreas aledañas a vías, considerando proyecciones de amenazas climáticas como lluvias intensas y elevación de temperatura.

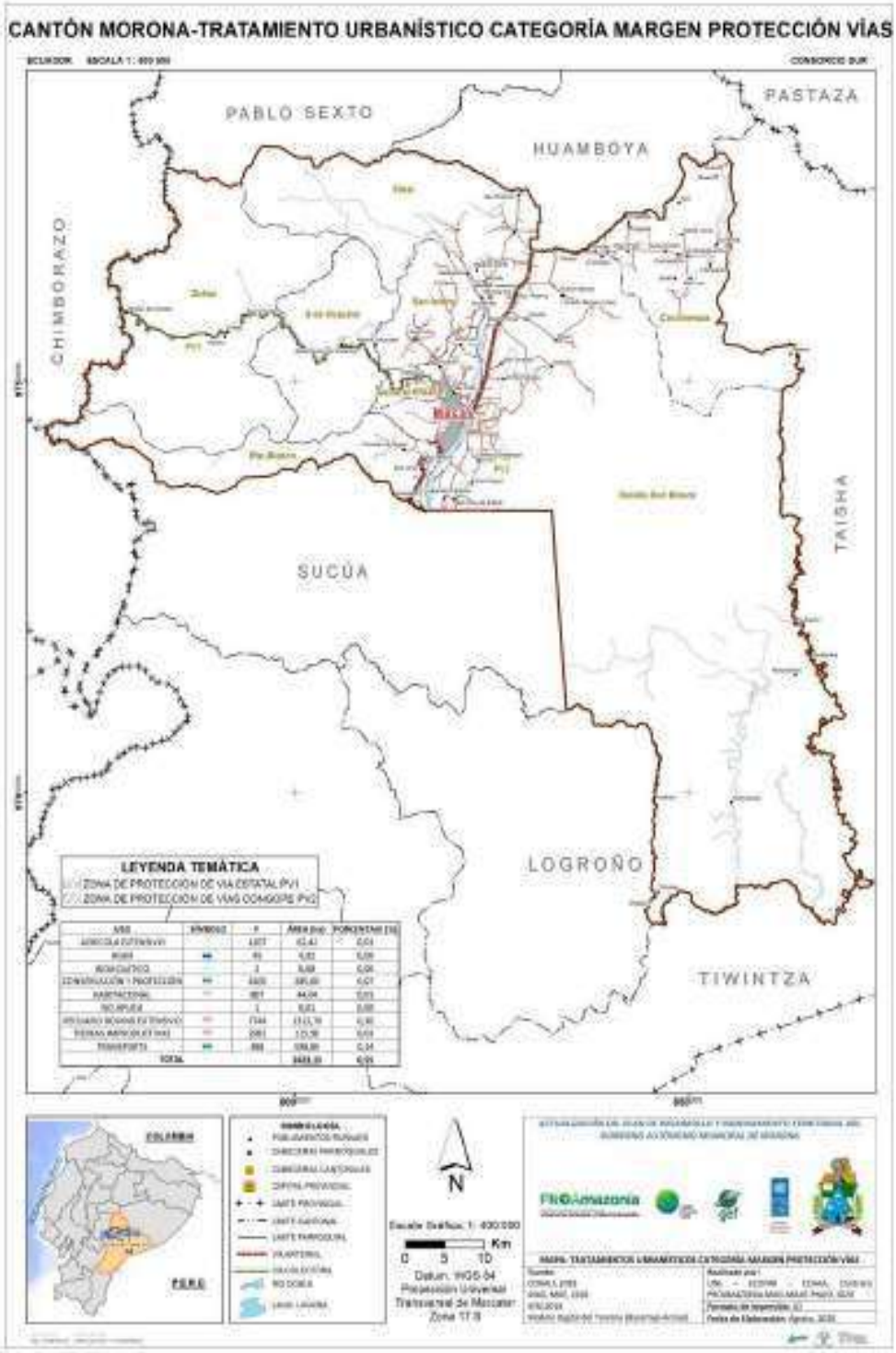

Figura 18. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría Margen Protección Vías
Fuente: GAD Provincial, Actualizado con imagen Satélite Sentinel 2B 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

	FICHA NO.	6

Polígono de Intervención Territorial	P4-B1 ZONAS DE BOSQUE CON LIMITACIONES IMPORTANTES

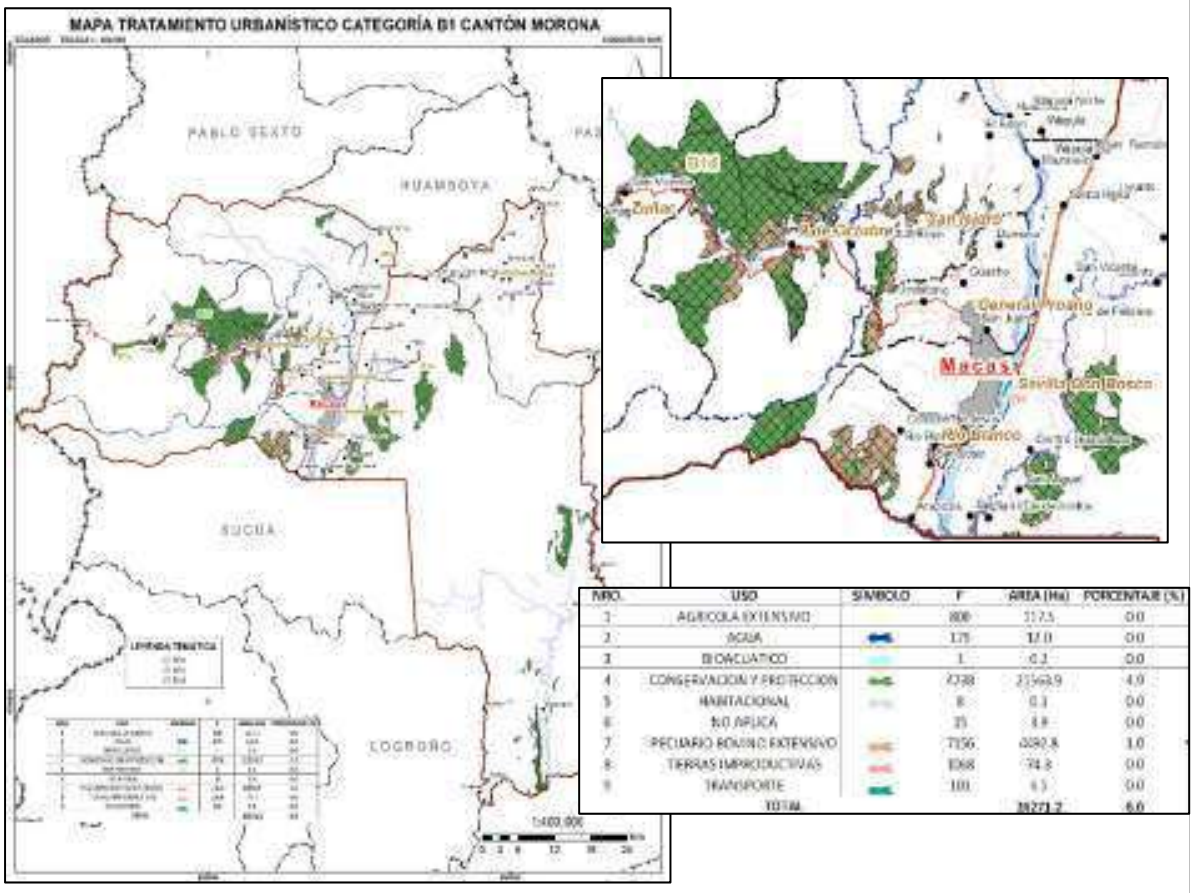

Localización	Límites inter-parroquiales San Vicente, Zuñac y centro Guadalupe. Zonas con limitaciones muy importantes, se encuentra en las parroquias: Sevilla Don Bosco al centro, sureste y noroeste (pueblos cercanos como: Tashap, Suritiak, Isidro, Tuntiak, Nuwents, San Miguel T, Tsenkush, Numpaim, Tsunki, Entsakua, Kurinunka, Yukias, San Luis, Inimkis, San Pedro de Chuwints, Las Palmeras, San Miguel, Kiruba, Guadalupe, Sevilla Don Bosco, San Pedro de Ankuash, 18 de Febrero, Santa Ana, San Miguel de Paraíso, Las Cascadas, Yurank, Kusuim, Shiram, Saunts San Pablo, San Vicente, San Antonio Quilamupi, Pikiur, Tsuntsunts, Numpaim Noroeste, Sunka, Wapu Santa Rosa y Mutints), Cuchaentza parte céntrica, Río Blanco al centro y este, General Proaño al oeste (pueblo cercano Jimbitono) San Isidro al sur (pueblo cercano San Isidro), Sinaí al este (pueblos cercanos como: Quinta Cooperativa, Sinaí, Playas de San Luis y

	Santa María de Tunants), Alshi y Zuñac (pueblos cercanos como: Zuñac y Tinguichaca) en la parte céntrica.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 4: Zonificación Productiva; Categoría B1 Zonas con limitaciones importantes, subcategorías: B1a, B1b, ocupando el 6.00 % de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 82.08%, seguido de la actividad pecuario bovino extensivo en un 17.10% del área de la categoría, con presencia representativa de conflicto de uso por conflicto sobreutilización en un 18.26%.
Tratamiento	**DE RECUPERACIÓN**
Superficie	26271.20 Has
Documentación fotográfica	 **Imagen 7.** Zonas con limitaciones muy importantes **Fuente:** Basemap
Problemática	● El 4.55 % (1258.86 Has) del área de conservación y protección se encuentra medianamente alterado, además con el 1.62% (446.9 ha) en conflicto de sobreutilización. ● El 0.04 % (12.17 Has) es el área de conservación y protección muy alterada, además el 0.02% (4.3 Has) en conflicto de sobreutilización. ● El 78.08 % (21600.03 Has) tiene un área de conservación y protección poco alterado, sin embargo, el 3.67% (1016.15 Has) en conflicto de sobreutilización. ● El 16.46 % (4552.75 Has) corresponde a un uso de suelo pecuario bovino extensivo, con conflicto de sobreutilización del 11.74 % (3246.71 Has). ● Dentro de estas zonas existen fincas productivas que desarrollan actividades como: acuícola con una superficie de 5.13 Has (café, gramalote, piscina de peces, quicuyo, entre otros), agrícola con 99.16 Has (arroz, brachiaria, cacao, café, casa, cedro, cedro rosado, gramalote, King grass, lechuga, limón, maíz, maní forrajero, naranjilla, nuse, orito, papa china, pasto alemán, piscina de peces, plátano, quiebra barriga, sacha inichi, setaria, yuca, entre otros), agropecuario mixto con 11.17 Has (brizantha, café, gramalote, laurel, maní forrajero, entre otros), pecuaria/ganadera con 100.27 Has (café, gramalote, maíz, papa china, yuca, entre otros), el pecuario con 1.3 Has (gramalote, maní forrajero, marandú, entre otros) y fincas sin un nombre de categoría de uso con 0.23%.

	● La deforestación dentro de esta zona es de 385.42 Has (2016 - 2018), en donde han pasado de bosque nativo a tierras agropecuarias y áreas sin cobertura vegetal.
Especificaciones del Tratamiento	Se considera para los siguientes tratamientos, incluir el enfoque de género a través de garantizar la participación activa y equitativa de mujeres y hombres, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de acciones. Impulsando, además, la agricultura familiar con enfoque agroecológico que contribuya a mejorar el empoderamiento de las mujeres, la capacidad adaptativa local, la seguridad y soberanía alimentaria, valorando los conocimientos y saberes ancestrales. ● Promover la conservación de los bosques poco alterados y la regeneración natural de las áreas degradadas. ● Fomentar el saneamiento de tenencia de predios individuales y territorios de protección ancestral, cuyo requisito legal es la elaboración de un plan de finca o un plan de manejo territorial, con énfasis a tierras dentro del patrimonio forestal del Estado, y tierras rurales con aptitud forestal. En el marco del PA REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática de acuerdo a las siguientes líneas: ● Promover la conservación de los bosques sin perturbación a través de declaratorias de áreas protegidas municipales o comunitarias en cuyos procesos se deberá garantizar la participación activa de la población, asegurar la inclusión de salvaguardas y la equidad de género (participación mínima de mujeres del 40%) y el Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) en los casos que pueda existir una afectación directa a territorios ancestrales o propiedades individuales. ● Reconocer e integrar los conocimientos ancestrales y derechos de las poblaciones indígenas, respecto al manejo y aprovechamiento sostenible del bosque; fortaleciendo la organización comunitaria y promoviendo incentivos (capacitación, insumos, otros) para el cuidado y protección de la biodiversidad, como medio de vida, con la incorporación activa de las mujeres como sujetos activos en la gestión de los recursos del bosque. ● Fortalecimiento de los procesos de gobernanza forestal a través de: o Promover los procesos de certificación de origen y trazabilidad para productos forestales maderables sostenibles. o Apoyar la promoción de compras públicas de madera legal/certificada de origen a través de una campaña de comunicación y promoción de compra de madera legal entre las instituciones públicas, y garantizando mejores precios a través de la compra directa. o Fomento de la regeneración de áreas degradadas. o Manejo forestal bajo planes de aprovechamiento o Fortalecer las iniciativas de bioemprendimientos sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor que ejecutan distintos actores y fomentar su escalabilidad y replicabilidad.

	o Promover el fortalecimiento organizativo de iniciativas con potencial para bioemprendimientos provenientes de Áreas Protegidas, Territorios Indígenas, así como de los actuales socios/as de PSB sobre la base de los estudios de mercado y disponibilidad de PFNM. o Fomentar la transformación productiva hacia sistemas sostenibles (enfocando las áreas en producción), especialmente hacia la ganadería sostenible, obteniendo la certificación de BPP (Agrocalidad), y promoviendo el manejo integral de fincas. ● Restauración activa (exclusivamente con especies nativas y con especies maderables) ● Restauración pasiva ● Restauración social, principalmente en zonas donde se realizan procesos productivos para promover el manejo sostenible con enfoque de paisaje. Complementariamente, se propone los siguientes tratamientos, de acuerdo a los lineamientos y protocolos de reactivación económica pos-covid (resolución de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador): ● Fortalecer las iniciativas de bioemprendimientos sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor que ejecutan distintos actores y fomentar el uso de las plantas nativas para la elaboración de los mismos, fortaleciendo la potencialidad de los conocimientos ancestrales sobre el uso y el aprovechamiento de productos no maderables del bosque o producción sostenible en el Aja, reconociendo el papel que tiene la mujer en la utilización de recursos silvestres del bosque, en la alimentación medicina y generación de PFNM para la venta ● Promover el fortalecimiento organizativo de iniciativas con potencial para bioemprendimientos provenientes de Áreas de protección, Territorios Indígenas, así como de los actuales predios del PSB sobre la base de los estudios de mercado y disponibilidad de PFNM, dando énfasis a la participación de mujeres y/o promoviendo la conformación de Asociaciones de mujeres. En las áreas deforestadas y con uso agropecuario (aja shuar) se propone lo siguiente en el marco de dichos lineamientos: ● Restauración activa, pasiva y social, según aplique. ● Promocionar o fortalecer el desarrollo productivo endógeno a través de las formas tradicionales de producción (Aja y huertos familiares) implementados principalmente por mujeres destinadas al autoconsumo y a la generación de excedentes para la comercialización, de acuerdo a los lineamientos y protocolos de reactivación económica pos-covid (resolución de planifica Ecuador). ● Apoyar a los emprendimientos juveniles, de mujeres y de asociatividad comunitaria en alianza con otras instituciones para su articulación con redes de economía social y solidaria.

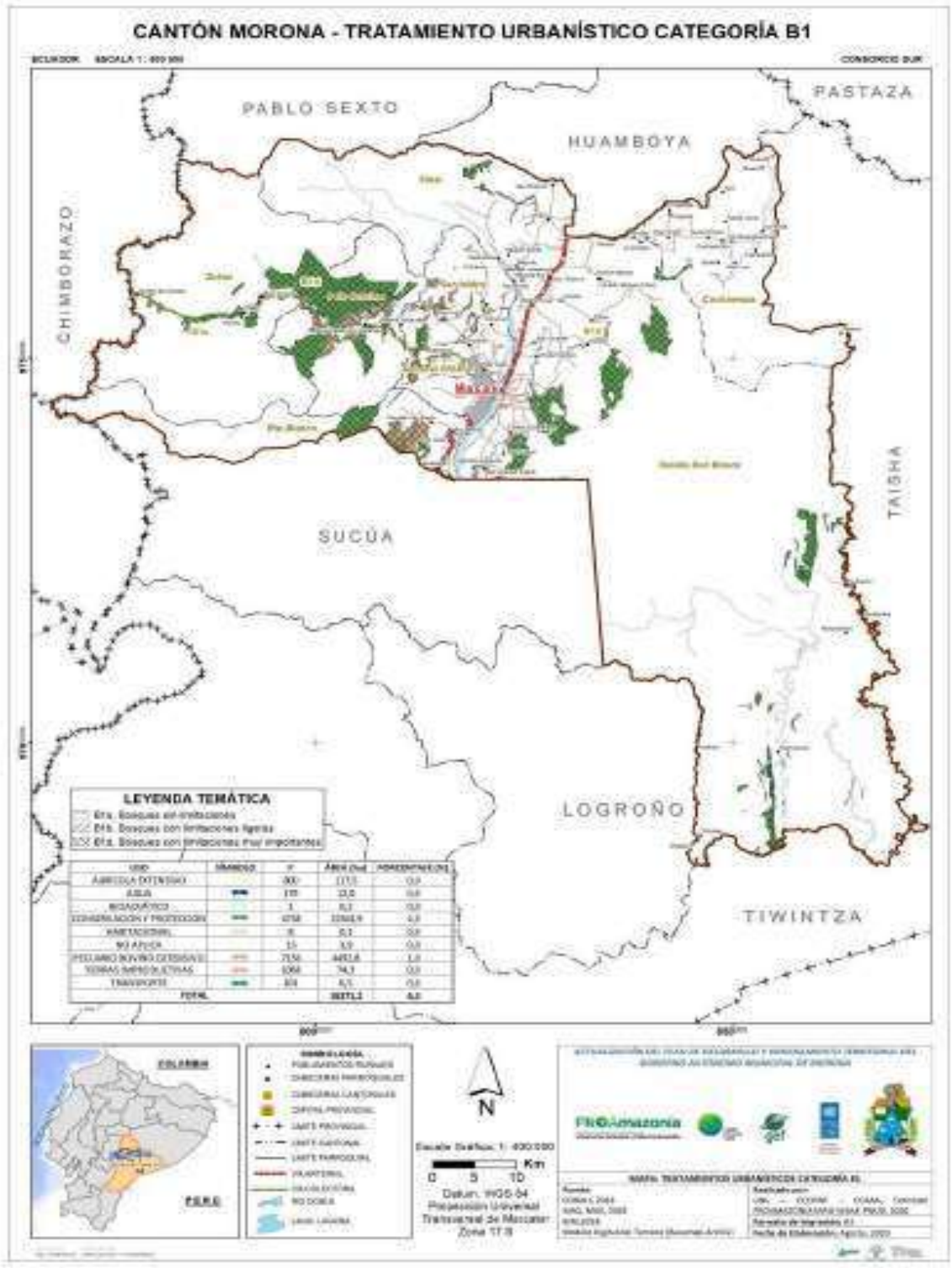

Figura 19. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría B1
Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

FICHA NO.	7

Polígono de Intervención Territorial

P4-B2

ZONAS DE BOSQUE CON LIMITACIONES MUY IMPORTANTES

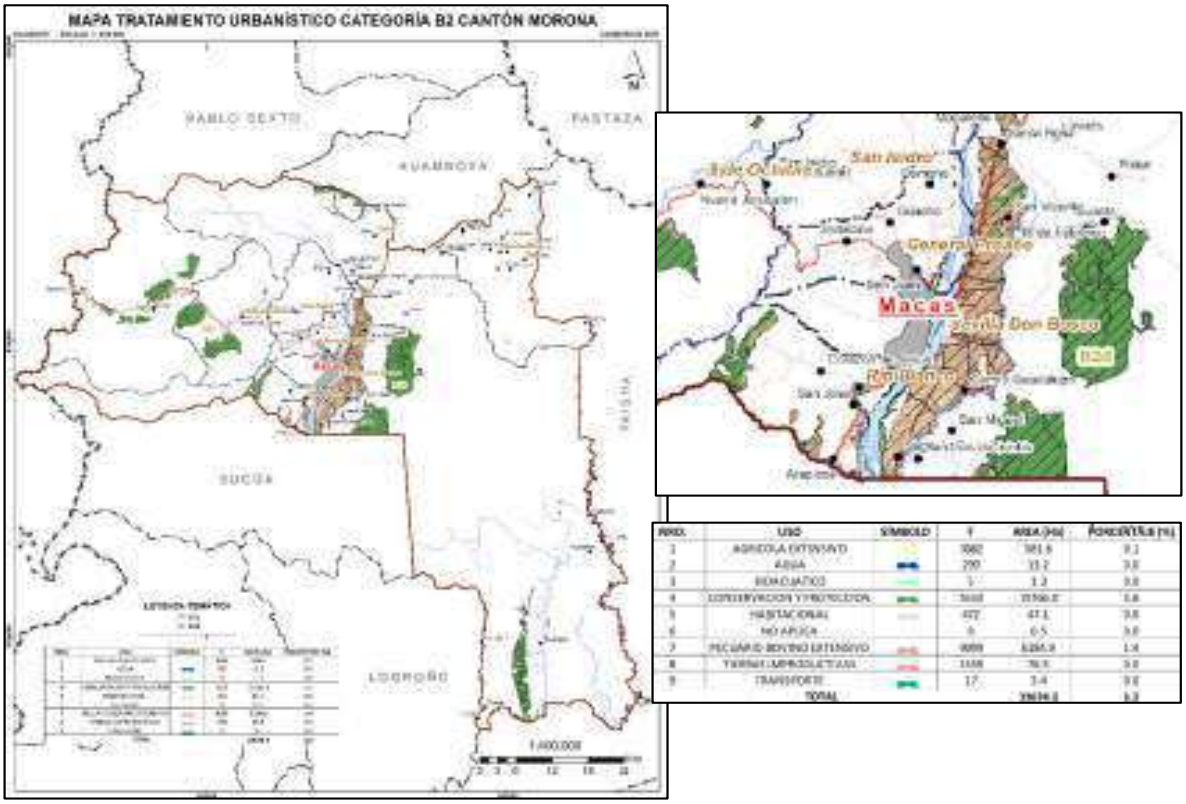

Localización	Límites inter-parroquiales al norte San Ramón al noreste San Vicente y al centro del canton en los poblados de San Vicente, 18 de Febrero, Centro Guadalupe y al sur Tuyntsa. **Zonas con limitaciones muy importantes,** se encuentra en las parroquias: Sevilla Don Bosco al sureste y noroeste (pueblos cercanos como: Suritiak, Isidro, Tuntiak, Nuwents, Numpaim, Tsunki, Entsakua, Kurinunka, Yukias, San Luis, Inimkis, San Pedro de Chuwints, Kiruba, Barranco, La Unión, Shimpis B., Guadalupe, Sevilla Don Bosco, San Pedro de Ankuash, 18 de Febrero, Santa Ana, San Miguel de Paraíso, Las Cascadas, Yurank, Kusuim, Shiram, Saunts San Pablo, San Vicente, San Antonio Quilamupi, Pikiur, Tsuntsunts, Numpaim Noroeste, Sunka, Wapu Santa Rosa y La Merced), Río Blanco al centro y este, General Proaño al este (pueblos cercanos Paccha y Domono) San Isidro al este (pueblo cercano Eden), Sinaí al

	norte, Alshi al centro y sur, y Zuñac al centro y norte (pueblos cercanos como: Zuñac y Tinguichaca).
Descripción de usos	Corresponde al PIT 4: Zonificación Productiva, Categoría B2: Zonas con limitaciones muy importantes, subcategorías: B2c, B2d ocupando el 5.20 % de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 69.53%, seguido de la actividad Pecuaria bovino extensivo en un 27.27% del área de la categoría, con presencia representativa de uso adecuado en un 68.03%, seguido por conflicto de uso por subutilización en un 26.80%.
Tratamiento	**DE RECUPERACIÓN**
Superficie	22674.50 Has
Documentación fotográfica	 **Imagen 8.** Zonas con limitaciones muy importantes **Fuente:** Basemap
Problemática	● El 4.83 % (1112.65 Has) del área de conservación y protección se encuentra medianamente alterado, además con el 0.32 % (74.35 Has) en conflicto de sobreutilización. ● El 0.19 % (44.04 Has) es el área de conservación y protección muy alterada, además el 0.02% (3.98 Has) en conflicto de sobreutilización ● El 64.21 % (14796.30 Has) tiene un área de conservación y protección poco alterado, sin embargo, el 1.49% (343.71 Has) en conflicto de sobreutilización ● El 27.58 % (6355.82 Has) corresponde a un uso de suelo pecuario bovino extensivo, con conflicto de sobreutilización del 2.64 % (608.77 Has) ● Dentro de estas zonas existen fincas productivas que desarrollan actividades como: acuícola con una superficie de 1.22 Has (casa, quicuyo), agrícola con 451.03 Has (arroz, cacao, cachama, café, camote, canela, caña de azúcar, casa, elefante, galpón de aves, galpón de pollos, gramalote, laurel, lima, maíz, maní forrajero, marandú, naranjilla, nuse, orito, papa china, papaya, pasto

	alemán, piña, piscina de peces, pitahaya, plátano, quiebra barriga, sacha inchi, yuca, entre otros), agropecuario mixto con 44.35 Has (arrayan, café, caña de azúcar, gramalote, plátano, porotillo, yuca, entre otros), pecuaria/ganadera con 40.22 Has (café, marandú, quicuyo), el pecuario con 14.95 ha (cacao, café, caña de azúcar, gramalote, maíz, maní forrajero, morera, entre otras), y fincas sin un nombre de categoría de uso con 13.49 Has (cachama, café, culantro, gramalote, plátano). ● La deforestación dentro de esta zona es de 179.97 Has, en donde han pasado de bosque nativo a tierras agropecuarias.
Especificaciones del Tratamiento	Se considera para los siguientes tratamientos, incluir el enfoque de género a través de garantizar la participación activa y equitativa de mujeres y hombres, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de acciones. Impulsando, además, la agricultura familiar con enfoque agroecológico que contribuya a mejorar el empoderamiento de las mujeres, la capacidad adaptativa local, la seguridad y soberanía alimentaria, valorando los conocimientos y saberes ancestrales. ● Promover la conservación de los bosques poco alterados y la regeneración natural de las áreas degradadas. ● Fomentar el saneamiento de tenencia de predios individuales y territorios de protección ancestral, cuyo requisito legal es la elaboración de un plan de finca o un plan de manejo territorial, con énfasis a tierras dentro del patrimonio forestal del Estado, y tierras rurales con aptitud forestal. En el marco del PA REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática de acuerdo a las siguientes líneas: ● Promover la conservación de los bosques sin perturbación a través de declaratorias de áreas protegidas municipales o comunitarias en cuyos procesos se deberá garantizar la participación activa de la población, asegurar la inclusión de salvaguardas y la equidad de género y el Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) en los casos que pueda existir una afectación directa a territorios ancestrales o propiedades individuales. ● Reconocer e integrar los conocimientos ancestrales y derechos de las poblaciones indígenas, respecto al manejo y aprovechamiento sostenible del bosque; fortaleciendo la organización comunitaria y promoviendo incentivos (capacitación, insumos, otros) para el cuidado y protección de la biodiversidad, como medio de vida, con la incorporación activa de las mujeres como sujetos activos en la gestión de los recursos del bosque. Fortalecimiento de los procesos de gobernanza forestal a través de:

	● Promover los procesos de certificación de origen y trazabilidad para productos forestales maderables sostenibles. ● Apoyar la promoción de compras públicas de madera legal/certificada de origen a través de una campaña de comunicación y promoción de compra de madera legal entre las instituciones públicas, y garantizando mejores precios a través de la compra directa. ● Fomentar de la regeneración de áreas degradadas. ● Manejar forestal bajo planes de aprovechamiento Complementario a esto, en las áreas con potencial de uso agrícola y pecuario bovino extensivo, se propone los siguientes tratamientos, de acuerdo a los lineamientos y protocolos de reactivación económica pos-covid (resolución de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador): ● Fortalecer las iniciativas de bioemprendimientos sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor que ejecutan distintos actores y fomentar el uso de las plantas nativas para la elaboración de los mismos, fortaleciendo la potencialidad de los conocimientos ancestrales sobre el uso y el aprovechamiento de productos no maderables del bosque o producción sostenible en el Aja, reconociendo el papel que tienen las mujeres en la utilización de recursos silvestres del bosque, en la alimentación, medicina o cosmética. ● Promover el fortalecimiento organizativo de iniciativas con potencial para bioemprendimientos provenientes de Áreas de protección, Territorios Indígenas, así como de los actuales predios del PSB sobre la base de los estudios de mercado y disponibilidad de PFNM, dando énfasis a la participación de mujeres y/o promoviendo la conformación de Asociaciones de mujeres. ● Fomentar la transformación productiva hacia sistemas sostenibles (enfocando las áreas en producción), especialmente hacia ganadería sostenible, obtención de la certificación de BPP (Agrocalidad), y promoviendo el manejo integral de fincas. En las áreas deforestadas y con uso agropecuario (aja shuar) se propone lo siguiente en el marco de dichos lineamientos: ● Restauración activa, pasiva y social, según aplique. ● Promocionar o fortalecer el desarrollo productivo endógeno a través de las formas tradicionales de producción (Aja y huertos familiares) implementados principalmente por mujeres destinadas al autoconsumo y a la generación de excedentes para la comercialización, de acuerdo a los lineamientos y protocolos

	de reactivación económica pos-covid (resolución de planifica Ecuador). ● Apoyar a los emprendimientos juveniles y de asociatividad comunitaria en alianza con otras instituciones para su articulación con redes de economía social y solidaria.

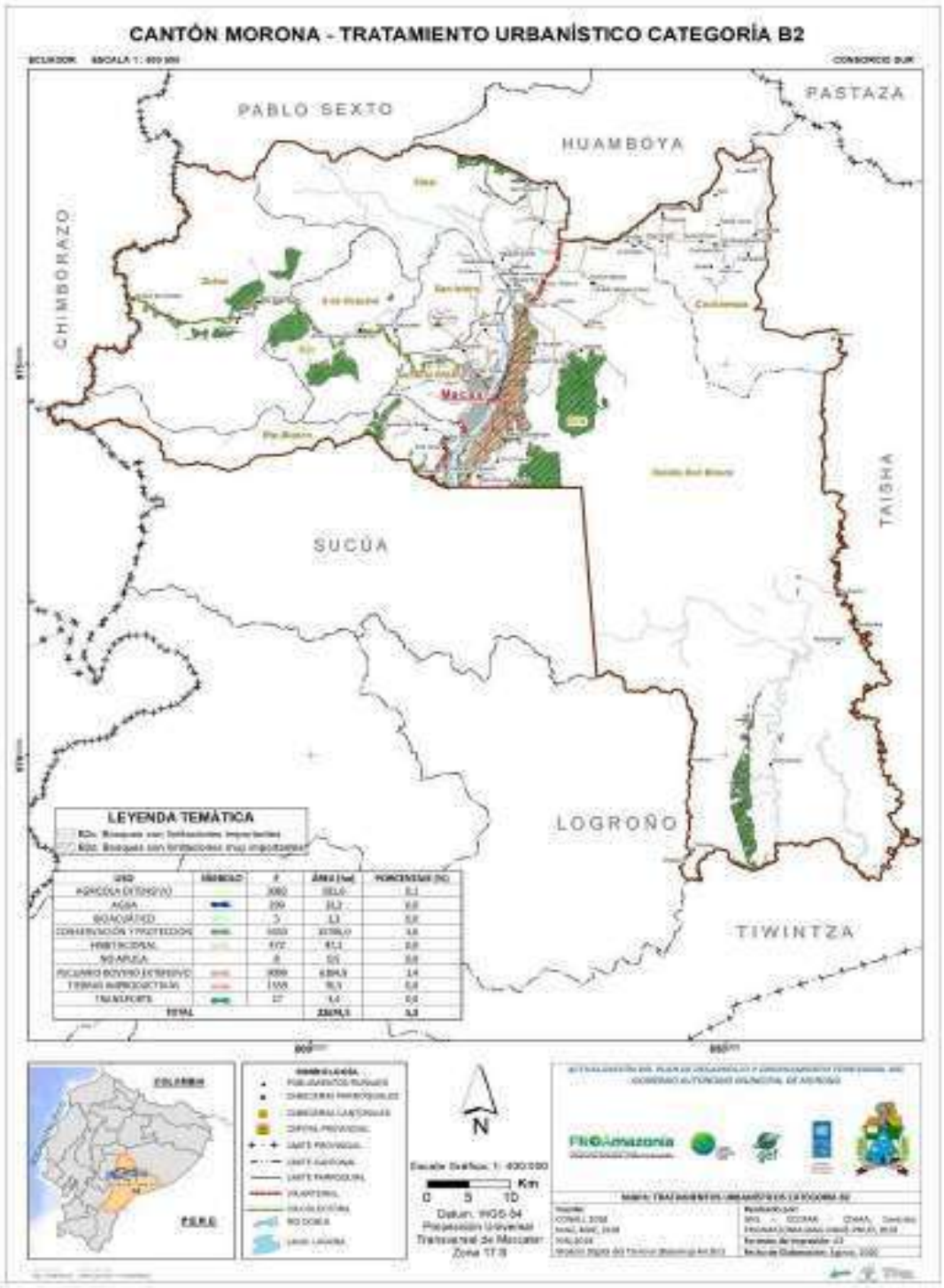

Figura 20. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría B2
Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

FICHA NO.	**8**

Polígono de Intervención Territorial	P4-C3 AGRICULTURA CON LIMITACIONES IMPORTANTES

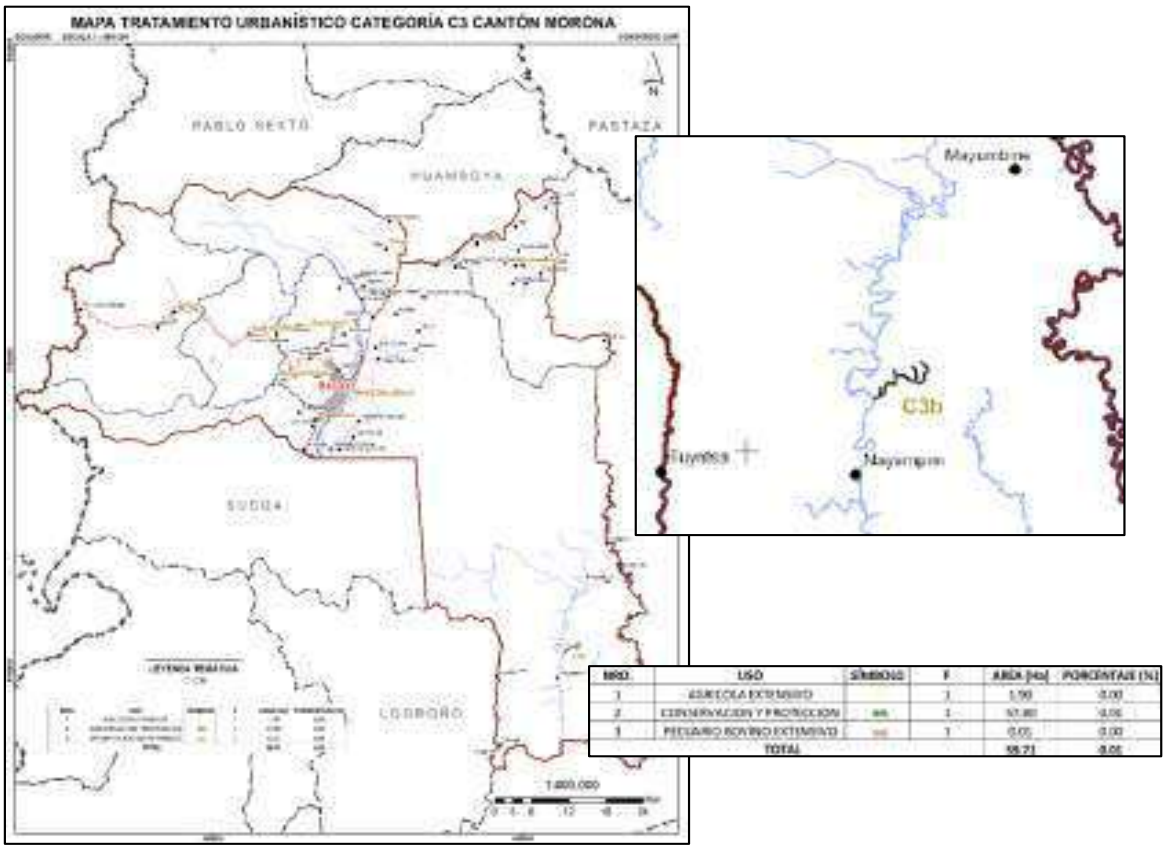

Localización	Límites inter-parroquiales de Nayumpim. **Agricultura con limitaciones importantes,** se encuentra en Sevilla Don Bosco al sureste de la parroquia y los poblados aledaños son: Numpaim Y., y Nuwents.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 4: Zonificación Productiva, Categoría C3: Con limitaciones importantes, sub categoría: C3b; ocupando el 0.01% de la superficie cantonal, por lo cual su tratamiento no presenta un mayor impacto por sus condiciones de ocupación en el territorio. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 96.79%, seguido de la actividad agrícola extensivo en un 3.18% del área de la categoría. Sin presencia representativa de conflicto de uso.
Tratamiento	**DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA**

Superficie	59.71 Has
Documentación fotográfica	 **Imagen 9.** Agricultura con limitaciones importantes **Fuente:** Basemap
Problemática	● El 96.49 % (62.78 Has) tiene un área de conservación y protección poco alterado, con un uso adecuado en todo este espacio. ● El 0.11 % (0.07 Has) corresponde a un uso de suelo pecuario bovino extensivo, con uso adecuado. ● El 3.4 % (2.21 Has) corresponde a un uso de suelo agrícola extensivo, con uso adecuado.
Especificaciones del Tratamiento	Se considera para los siguientes tratamientos, incluir el enfoque de género a través de garantizar la participación activa y equitativa de mujeres y hombres, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de acciones. Impulsando, además, la agricultura familiar con enfoque agroecológico que contribuya a mejorar el empoderamiento de las mujeres, la capacidad adaptativa local, la seguridad y soberanía alimentaria, valorando los conocimientos y saberes ancestrales. ● Promoción de la conservación de los bosques poco alterados y la regeneración natural de las áreas degradadas. ● Fomento del saneamiento de tenencia de predios individuales y territorios de protección ancestral, cuyo requisito legal es la elaboración de un plan de finca o un plan de manejo territorial, con énfasis a tierras dentro del patrimonio forestal del Estado, y tierras rurales con aptitud forestal. ● Reafirmación de la zona de conservación en territorios indígenas. ● Promocionar la aplicación de los planes de manejo y la zonificación elaborada para la adjudicación de territorios en los territorios indígenas titulados y promover la legalización de la posesión ancestral en los no titulados. ● Fortalecimiento organizativo a través de la promoción de la reglamentación interna en los territorios indígenas referente al manejo forestal sostenible, uso y manejo de recursos naturales,

	incluyendo los bosques, y reconociendo sanciones ante el incumplimiento. En el marco del PA REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática de acuerdo a las siguientes líneas: ● Promover la conservación de los bosques sin perturbación a través de declaratorias de áreas protegidas municipales o comunitarias en cuyos procesos se deberá garantizar la participación activa de la población (mínimo 40% de mujeres), asegurar la inclusión de salvaguardas y la equidad de género y el Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) en los casos que pueda existir una afectación directa a territorios ancestrales o propiedades individuales. ● Reconocer e integrar los conocimientos ancestrales y derechos de las poblaciones indígenas, respecto al manejo y aprovechamiento sostenible del bosque; fortaleciendo la organización comunitaria y promoviendo incentivos (capacitación, insumos, otros) para el cuidado y protección de la biodiversidad, como medio de vida, con la incorporación activa de las mujeres como sujetos activos en la gestión de los recursos del bosque. Complementariamente, se propone los siguientes tratamientos, de acuerdo a los lineamientos y protocolos de reactivación económica pos-covid (resolución de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador): ● Fortalecer las iniciativas de bioemprendimientos sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor que ejecutan distintos actores y fomentar el uso de las plantas nativas para la elaboración de los mismos, fortaleciendo la potencialidad de los conocimientos ancestrales sobre el uso y el aprovechamiento de productos no maderables del bosque o producción sostenible en el Aja, reconociendo el papel que tiene la mujer en la utilización de recursos silvestres del bosque, en la alimentación, medicina o cosmética. ● Promover el fortalecimiento organizativo de iniciativas con potencial para bioemprendimientos provenientes de Áreas de protección, Territorios Indígenas, así como de los actuales predios del PSB sobre la base de los estudios de mercado y disponibilidad de PFNM, dando énfasis a la participación de mujeres y/o promoviendo la conformación de Asociaciones de mujeres. En las áreas intervenidas con uso agropecuario (aja shuar) se propone lo siguiente en el marco de dichos lineamientos:

	● Fomentar buenas prácticas agrícolas y pecuarias, como ganadería sostenible, manejo integral de fincas, certificación de BPP y BPA (Agrocalidad). ● Normar sobre el uso de agroquímicos en la producción agrícola y promover incentivos para potenciar procesos productivos amigables con la naturaleza, como producción orgánica y agroforestal. ● Implementación de módulos de capacitación en el desarrollo de sistemas agroforestales y de producción orgánica.

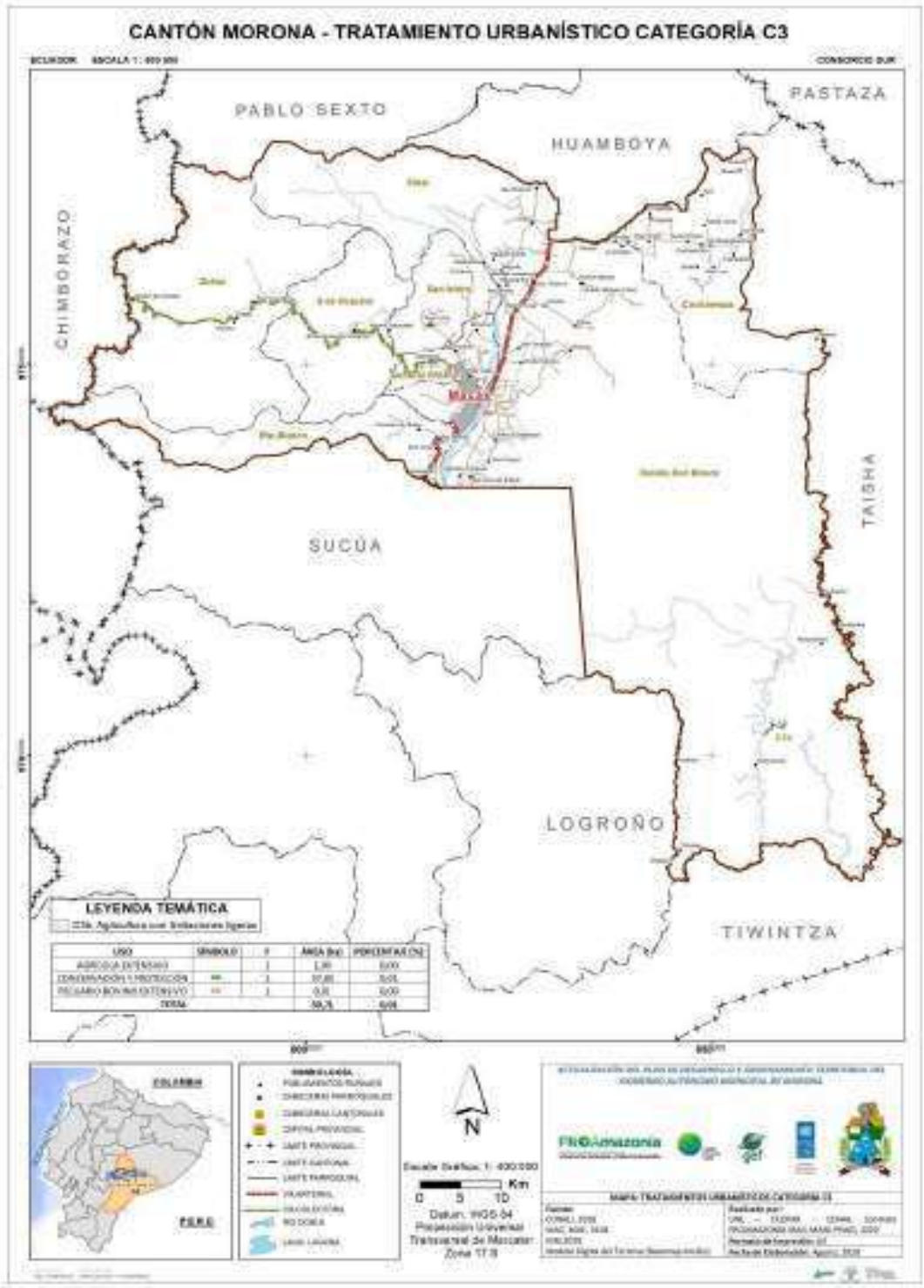

Figura 21. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría C3
Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

FICHA NO.	9

Polígono de Intervención Territorial	P4-C4 AGRICULTURA CON LIMITACIONES MUY IMPORTANTES

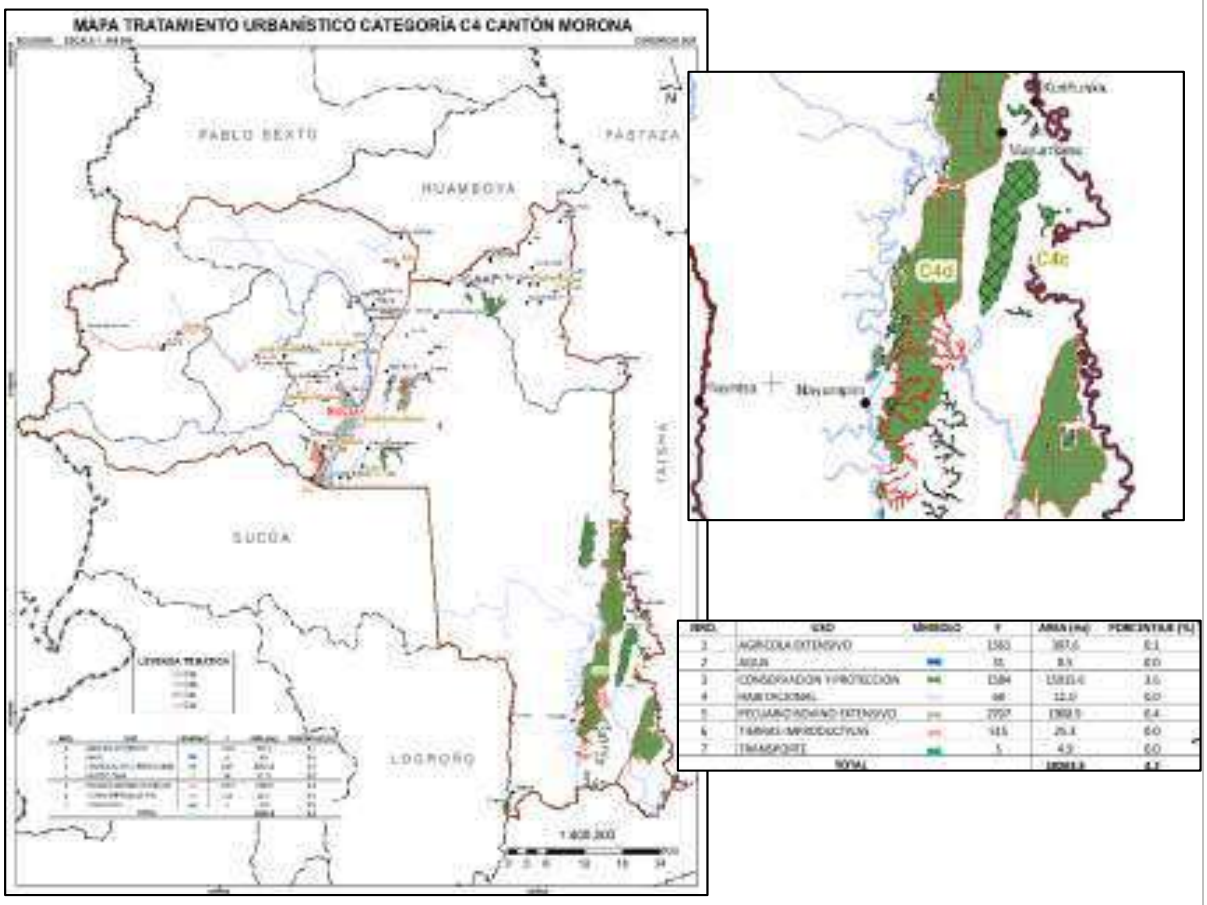

Localización	Límites inter-parroquiales LA Florida, 18 de Febrero, Río Blanco, Arapico y al sur Nayumpim. **Agricultura con limitaciones muy importantes,** se encuentra en las parroquias Sevilla Don Bosco al sureste y noroeste (pueblos cercanos como: San José de Kusuim, Tsenkush, Suritiak, San Miguel T., Isidro, Tuntiak, Nuwents, Tentets, Antuash, Numpainm T., Tsunki, Pankints, Kenkuim Kuama, Entsakua, Kurinunka, Tashap, Barranco, Angel Rouby, 18 de Febrero, San Juan, Kusuim, Yurank, Saunts San Pablo, Mutints), al oeste de Cuchaentza (pueblo cercano La florida) y al este de Río Blanco (pueblos cercanos como: Metsankim, Arapicos, Timbiana, Kachik, Paus, Pedro Carollo).

Descripción de usos	Corresponde al PIT 4: Zonificación Productiva, Categoría C4: Con limitaciones muy importantes, sub categorías: C4a, C4b, C4c, C4d, ocupando el 4.2 % de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 87.14%, seguido de la actividad pecuario bovino extensivo en un 10.40% del área de la categoría, con presencia representativa de uso adecuado en un 87.49%, seguido de uso por sobreutilización un 8.28%.
Tratamiento	**DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA*** * Aplica Tratamiento Urbanístico diferenciado: De recuperación; al sur del Cantón en Zonas bien conservadas (desde San José de Kusuim hasta Kurinunka)
Superficie	18263.80 Has
Documentación fotográfica	 **Imagen 10.** Agricultura con limitaciones muy importantes **Fuente:** Basemap
Problemática	● El 1.7 % (348.39 Has) del área de conservación y protección se encuentra medianamente alterado, además, con el 0,66 % (135.64 ha) en conflicto de sobreutilización, el 0.22 % (46.37 ha) en conflicto de subutilización. ● El 0,39 % (80.92 Has) es el área de conservación y protección muy alterada, además el 0,02% (4.18 Has) en conflicto de subutilizado. ● El 84.73 % (17399.24 Has) tiene un área de conservación y protección poco alterado, sin embargo, con el 0.8 % (164.37 Has) en conflicto de sobreutilización, el 0.04 % (9.34 Has) en conflicto de subutilización. ● El 9.96 % (2045.42 Has) corresponde al uso de suelo pecuario bovino extensivo, con conflicto de sobreutilización del 5.96 % (1223.02 Has) y subutilización del 2.85 % (586.03 Has). ● El 2.92 % (599.92 Has) corresponde a un uso de suelo agrícola extensivo, con conflicto de sobreutilización del 0.55 % (114.27 Has) y subutilización del 0.93 % (190.43 Has). ● Dentro de estas zonas existen fincas productivas que desarrollan actividades como: agrícola con 95.64 Has (cacao, café, caña guadúa, casa, chonta, gramalote, guatemala, nabo, orito,

	papaya, plátano, pollos, sacha inchi, setaria, tilapia, yuca, entre otros), agropecuario mixto con 25.75 Has (gramalote, limón, entre otros), pecuaria/ganadera con 20.94 Has (gramalote, maíz, papa china, plátano, entre otros), y el pecuario con 15.91 Has (café, caña guadúa, gramalote, plátano, entre otras). ● La deforestación dentro de esta zona es de 91.66 Has, en donde han pasado de bosque nativo a tierras agropecuarias.
Especificaciones del Tratamiento	Se considera para los siguientes tratamientos, incluir el enfoque de género a través de garantizar la participación activa y equitativa de mujeres y hombres, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de acciones. Impulsando, además, la agricultura familiar con enfoque agroecológico que contribuya a mejorar el empoderamiento de las mujeres, la capacidad adaptativa local, la seguridad y soberanía alimentaria, valorando los conocimientos y saberes ancestrales. Fortalecer los procesos de gobernanza forestal a través de: o Promover los procesos de certificación de origen y trazabilidad para productos forestales maderables sostenibles. o Apoyar la promoción de compras públicas de madera legal/certificada de origen a través de una campaña de comunicación y promoción de compra de madera legal entre las instituciones públicas, y garantizando mejores precios a través de la compra directa. o Fomento de la regeneración de áreas degradadas. o Manejo forestal bajo planes de aprovechamiento. Zonas bien conservadas (desde San José de Kusuim hasta Kurinunka), ● Promoción de la conservación de los bosques sin perturbación ● Promoción de la aplicación de los planes de manejo y la zonificación elaborada para la adjudicación de territorios en los territorios indígenas titulados y promover la legalización de la posesión ancestral en los no titulados. ● Fortalecimiento organizativo a través de la promoción de la reglamentación interna en los territorios indígenas referente al manejo forestal sostenible, uso y manejo de recursos naturales, incluyendo los bosques, y reconociendo sanciones ante el incumplimiento. ● Fomento del saneamiento de tenencia de predios individuales y territorios de protección ancestral, cuyo requisito legal es la elaboración de un plan de finca o un plan de manejo territorial, con énfasis a tierras dentro del patrimonio forestal del Estado, y tierras rurales con aptitud forestal.

	En el marco del PA REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática de acuerdo a las siguientes líneas: ● Promoción de la conservación de los bosques sin perturbación a través de declaratorias de áreas protegidas municipales o comunitarias en cuyos procesos se deberá garantizar la participación activa de la población, asegurar la inclusión de salvaguardas y la equidad de género y el Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) en los casos que pueda existir una afectación directa a territorios ancestrales o propiedades individuales. ● Reconocimiento e integración de los conocimientos ancestrales y derechos de las poblaciones indígenas, respecto al manejo y aprovechamiento sostenible del bosque; fortaleciendo la organización comunitaria y promoviendo incentivos (capacitación, insumos, otros) para el cuidado y protección de la biodiversidad, como medio de vida, con la incorporación activa de las mujeres como sujetos activos en la gestión de los recursos del bosque. ● Reafirmación de la zona de conservación en territorios indígenas. ● Promocionar la aplicación de los planes de manejo y la zonificación elaborada para la adjudicación de territorios en los territorios indígenas titulados y promover la legalización de la posesión ancestral en los no titulados. ● Fortalecimiento organizativo a través de la promoción de la reglamentación interna en los territorios indígenas referente al manejo forestal sostenible, uso y manejo de recursos naturales, incluyendo los bosques, y reconociendo sanciones ante el incumplimiento. Complementariamente, se propone los siguientes tratamientos, de acuerdo a los lineamientos y protocolos de reactivación económica pos-covid (resolución de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador): ● Fortalecer las iniciativas de bioemprendimientos sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor que ejecutan distintos actores y fomentar el uso de las plantas nativas para la elaboración de los mismos, fortaleciendo la potencialidad de los conocimientos ancestrales sobre el uso y el aprovechamiento de productos no maderables del bosque o producción sostenible en el Aja, reconociendo el papel que tiene la mujer en la utilización de recursos silvestres del bosque, en la alimentación, medicina o cosmética. ● Promover el fortalecimiento organizativo de iniciativas con potencial para bioemprendimientos provenientes de Áreas de protección, Territorios Indígenas, así como de los actuales predios del PSB sobre la base de los estudios de mercado y disponibilidad de PFNM, dando énfasis a la participación de

	mujeres y/o promoviendo la conformación de Asociaciones de mujeres. En áreas intervenidas con usos agropecuarios: ● Coordinar el desarrollo de estudios por parte del MAG, INIAP, para diseñar medidas concretas en el mediano y largo plazo, destacando el uso y cambio de variedades de cultivo en un contexto climáticamente cambiante. ● Fomentar buenas prácticas agrícolas y pecuarias, como ganadería sostenible, manejo integral de fincas, certificación de BPP y BPA (Agrocalidad). ● Desarrollo de normativa sobre el uso de agroquímicos en la producción agrícola y promover incentivos para potenciar procesos productivos amigables con la naturaleza, como producción orgánica y agroforestal. ● Implementación de módulos de capacitación en el desarrollo de sistemas agroforestales y de producción orgánica. ● Restauración social (principalmente en áreas productivas para promover el manejo sostenible con enfoque de paisaje).

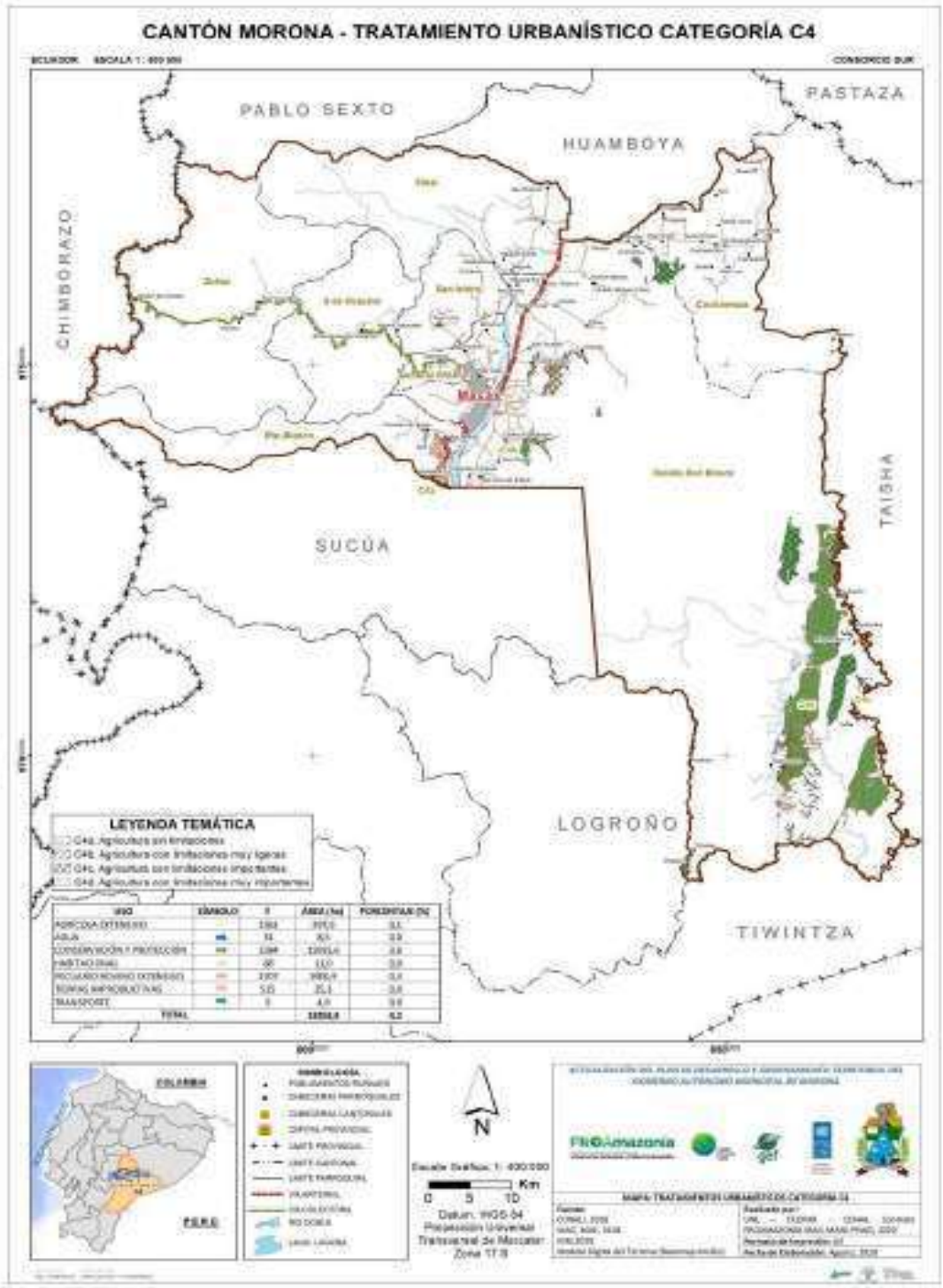

Figura 22. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría C4
Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

	FICHA NO.	10

Polígono de Intervención Territorial	P4-P0 ZONAS MARGINALES PARA LA AGRICULTURA POR PRESENTAR LIMITACIONES IMPORTANTES

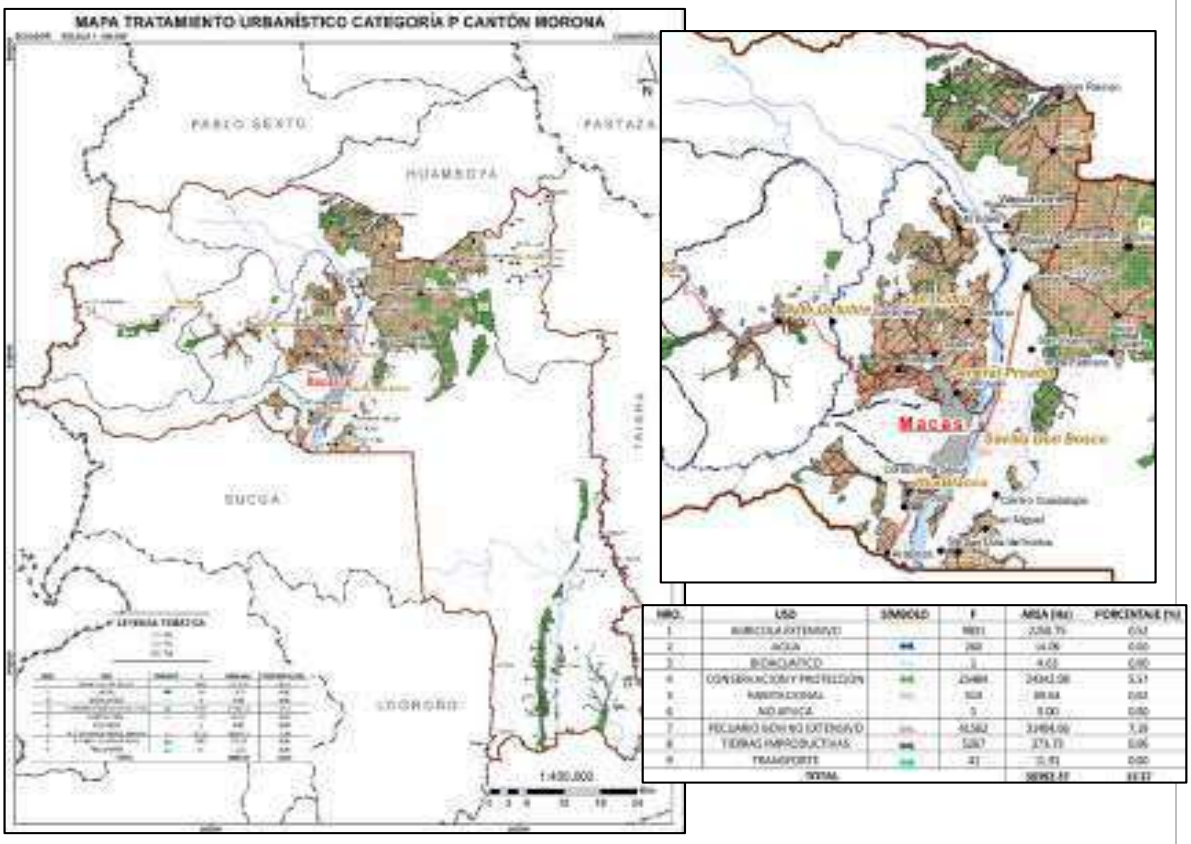

Localización	Límites inter-parroquiales al norte San Ramon, la Florida, y al centro del canton Guacho, San Luis de Ininkis y al sur Nayumpim. **Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes,** se encuentra en las parroquias Sevilla Don Bosco al sureste y noroeste (poblados cercanos como: Tashap, Suritiak, San Juan T., Don Bosco, San José de Kusuim, San Miguel T., Isidro, Tuntiak, Nuwents, Tsenkush, San Gonzalo, Numpainm T., Tsunki, Pankints, Kenkuim Kuama, Entsakua, Kurinunka, San Pedro de Chuwints, San Luis, Inimkis, Yukias, Las Palmeras, San Miguel, Barranco, Angel Rouby, Sevilla Don Bosco, Santa Ana, 18 de Febrero, San Juan, Kusuim, Yurank, Shiram, Saunts San Pablo, Numpaim Noroeste, Las Cascadas, Buena Esperanza, Pikiur, Tsuntsunts; Sunka, Mutints, Tintimints, La Merced, Santa Rosa, Uyunts, San Ramón, Wapu, Uchich Wichim, Uunt Wichim, Shakai, Santa Clara, Veracruz, La Florida), Cuchaentza al oeste (poblados cercanos como: Pajanak, Tukup, Musap, El Eden, Ebenezer), Sinaí al este (poblados cercanos como: Quinta Cooperativa,

	Sinaí, Tres Marías, Playas de San Luis, Santa María de Tunants), San Isidro gran parte del territorio (poblados cercanos como: Eden, San Isidro), General Proaño gran parte del territorio (poblados cercanos como: Domono, Huacho, Paccha, Jimbitono, Proaño), Río Blanco al este (poblados cercanos como: Padre Carollo, El Paraíso, San Gregorio, Paus, Kachik, Arapicos, Metsankim), Alshi parte central (poblado cercano 9 de Octubre), y Zuñac parte central (poblados cercanos como: Zuñac, Tinguichaca).
Descripción de usos	Corresponde al PIT 4: Zonificación Productiva, Categoría P0: Pastos marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes, sub Categoría Pb, Pc, Pd, ocupando el 13.37% de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es pecuario bovino extensivo en un 53.78%, seguido de Conservación y Protección en un 41.68%, del área de la categoría, con presencia representativa de conflictos de uso por subutilización en un 30.36% y sobreutilización en un 22.70%.
Tratamiento	**DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA*** * Aplica Tratamiento Urbanístico diferenciado: De recuperación; al sur del Cantón en Zonas bien conservadas (desde San José de Kusuim hasta Kurinunka)
Superficie	58392.37 Has
Documentación fotográfica	 **Imagen 11.** Zonas marginales para la agricultura con limitaciones importantes. **Fuente:** Basemap
Problemática	● El 13.07 % (8466.24 Has) del área de conservación y protección se encuentra medianamente alterado, además, con el 1.51 % (979.68 ha) en conflicto de sobreutilización, el 3.55 % (2299.67 Has) en conflicto de subutilización. ● El 0.02 % (14.2 Has) es el área de conservación y protección muy alterada, además el 0.01% (4.4 Has) en conflicto de sobreutilización. ● El 33.16 % (21480.46 Has) tiene un área de conservación y protección poco alterado, sin embargo, con el 1.65% (1072.03 Has) en conflicto de sobreutilización, el 0.63 % (407.33 Has) en conflicto de subutilización. ● El 49.11 % (31815.25 Has) corresponde al uso de suelo pecuario bovino extensivo, con conflicto de sobreutilización del 16.94 % (10971.87 Has) y subutilización del 21.01 % (13610.61 Has).

	● El 3,98 % (2578.85 Has) corresponde a un uso de suelo agrícola extensivo, con conflicto de sobreutilización del 0.92 % (593.9 Has) y subutilización del 1.97 % (1279.15 Has). ● Dentro de estas zonas existen fincas productivas que desarrollan actividades como: acuícola con una superficie de 0.21 ha (café, gramalote), agrícola con 1879.47 ha (ají, brachiaria, café, caña de azúcar, caña de guadúa, caoba, casa, cenolla, cedro, chanchera, col, dallis, establo, galpón de pollos, gramalote, guayusa, lechuga leucaena, limón, maíz, malanga, mandarina, maní forrajero, maralfalfa, marandú, molienda, naranja, naranjilla, nuse, orito, papa china, papaya, pasto alemán, patos, piña, piscina de peces, pitahaya, plátano, quiebra barriga, sacha inchi, setaria, tilapia, tomate de árbol, yuca, zanahoria, entre otros), agropecuario mixto con 190.26 ha (ajulemo, arrayan, brizantha, café, caña de azúcar, gramalote, casa, copal, gramalote, guaba, laurel, maíz, maní forrajero, naranjilla, plátano, porotillo, yuca, entre otros), forestal con 4.23 ha (gramalote), pecuaria/ganadera con 313,82 ha (brachiaria, café, caña de azúcar, casa, cebolla, cedrón, chanchera, dallis, establo, galpón de aves, gramalote, maní forrajero, marandú, molienda, naranja, piscina de peces, plátano, sacha inchi, setaria, entre otros), el pecuario con 203.4 ha (café, cedro, gramalote, maní forrajero, marandú, naranja, yuca, entre otras), y fincas sin un nombre de categoría de uso con 18.76 ha (maíz, maní, papaya, plátano). ● La deforestación dentro de esta zona es de 1373.87 ha, en donde han pasado de bosque nativo a tierras agropecuarias, áreas sin cobertura vegetal e infraestructura.
Especificaciones del Tratamiento	Se considera para los siguientes tratamientos, incluir el enfoque de género a través de garantizar la participación activa y equitativa de mujeres y hombres, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de acciones. Impulsando, además, la agricultura familiar con enfoque agroecológico que contribuya a mejorar el empoderamiento de las mujeres, la capacidad adaptativa local, la seguridad y soberanía alimentaria, valorando los conocimientos y saberes ancestrales. En zonas bien conservadas y en el marco del PA REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática de acuerdo a las siguientes líneas: ● Promover la conservación de los bosques poco alterados y la regeneración natural de las áreas degradadas. ● Reafirmación de la zona de conservación en territorios indígenas. ● Promocionar la aplicación de los planes de manejo y la zonificación elaborada para la adjudicación de territorios en los territorios indígenas titulados y promover la legalización de la posesión ancestral en los no titulados. ● Fortalecimiento organizativo a través de la promoción de la reglamentación interna en los territorios indígenas referente al manejo forestal sostenible, uso y manejo de recursos naturales,

	incluyendo los bosques, y reconociendo sanciones ante el incumplimiento. ● Fomentar el saneamiento de tenencia de predios individuales y territorios de protección ancestral, cuyo requisito legal es la elaboración de un plan de finca o un plan de manejo territorial, con énfasis a tierras dentro del patrimonio forestal del Estado, y tierras rurales con aptitud forestal. ● Restauración social (principalmente en áreas productivas para promover el manejo sostenible con enfoque de paisaje). ● Manejo forestal bajo planes de aprovechamiento Complementario a esto, en las áreas con potencial de uso agrícola y pecuario bovino extensivo, se propone los siguientes tratamientos, de acuerdo a los lineamientos y protocolos de reactivación económica pos-covid (resolución de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador): ● Fortalecer las iniciativas de bioemprendimientos sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor que ejecutan distintos actores y fomentar el uso de las plantas nativas para la elaboración de los mismos, fortaleciendo la potencialidad de los conocimientos ancestrales sobre el uso y el aprovechamiento de productos no maderables del bosque o producción sostenible en el Aja, reconociendo el papel que tienen las mujeres en la utilización de recursos silvestres del bosque, en la alimentación, medicina o cosmética. ● Promover el fortalecimiento organizativo de iniciativas con potencial para bioemprendimientos provenientes de Áreas de protección, Territorios Indígenas, así como de los actuales predios del PSB sobre la base de los estudios de mercado y disponibilidad de PFNM, dando énfasis a la participación de mujeres y/o promoviendo la conformación de Asociaciones de mujeres. Áreas deforestadas y con producción agropecuaria, se propone lo siguiente en el marco de dichos lineamientos: ● Fomentar buenas prácticas agrícolas y pecuarias, como ganadería sostenible, manejo integral de fincas, certificación de BPP y BPA (Agrocalidad). ● Fortalecer de capacidades a través de extensionismo sobre BPP y ganadería sostenible. ● Normar sobre el uso de agroquímicos en la producción agrícola y promover incentivos para potenciar procesos productivos amigables con la naturaleza, como producción orgánica y agroforestal. ● Generar incentivos económicos que promuevan prácticas agroecológicas en cultivos (yuca, plátano, y cacao) ● Implementación de módulos de capacitación en el desarrollo de sistemas agroforestales y de producción orgánica.

	● Restauración social ● Fomentar el establecimiento de sistemas silvo-pastoriles con reconocimiento del trabajo de las mujeres, que beneficien al manejo de paisajes productivos sostenibles, la aptitud del suelo, la cantidad y calidad de agua y a la recuperación de las áreas donde existe sobre-utilización. ● Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo. ● Fomentar iniciativas productivas para la generación de empleo y circuitos económicos inclusivos. ● Apoyar a los emprendimientos juveniles y de asociatividad comunitaria en alianza con otras instituciones para su articulación con redes de economía social y solidaria.

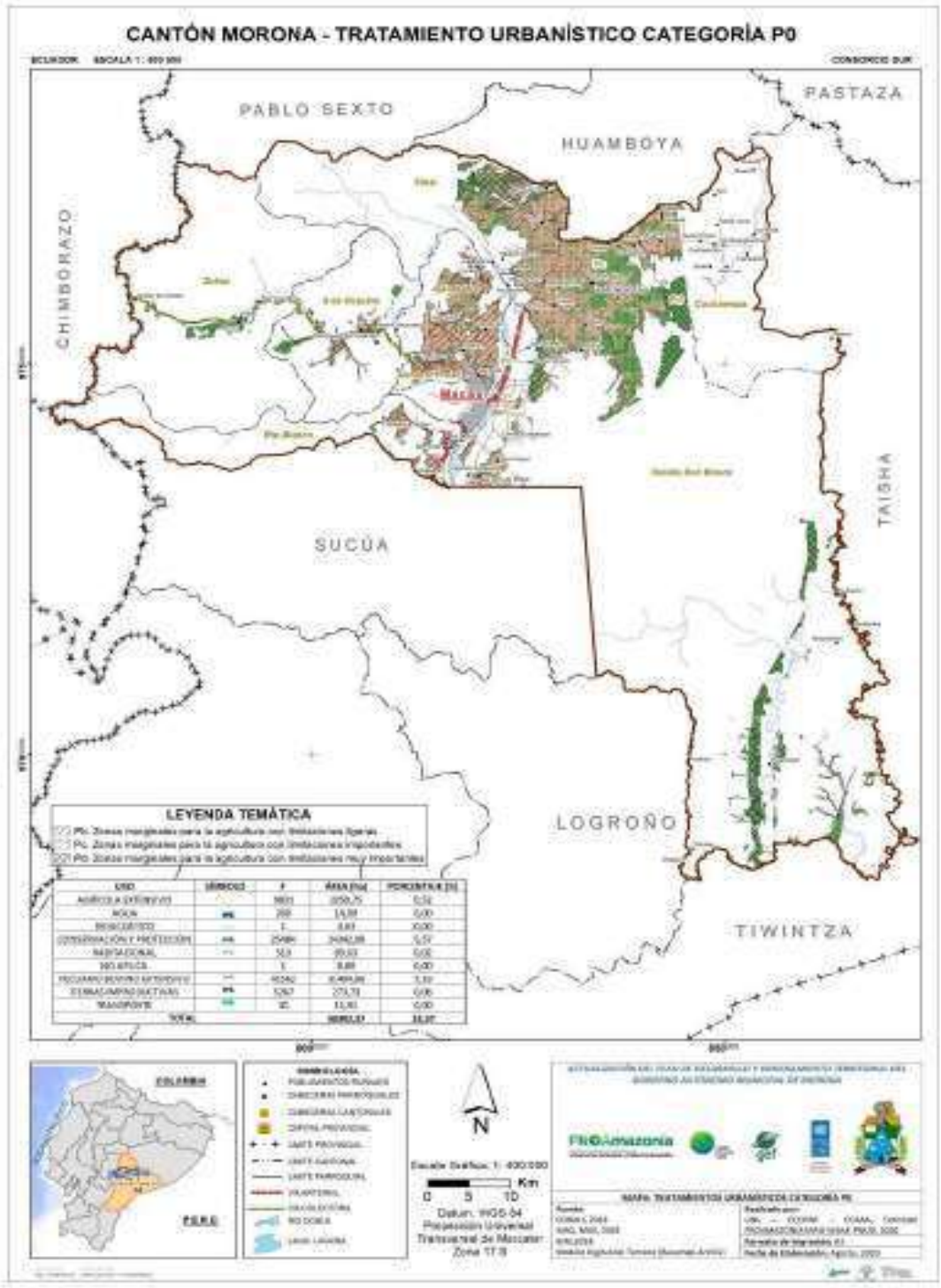

Figura 23. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría P0
Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

	FICHA NO.	11

Polígono de Intervención Territorial	P4-P1 CONDICIONES ÁCUICAS

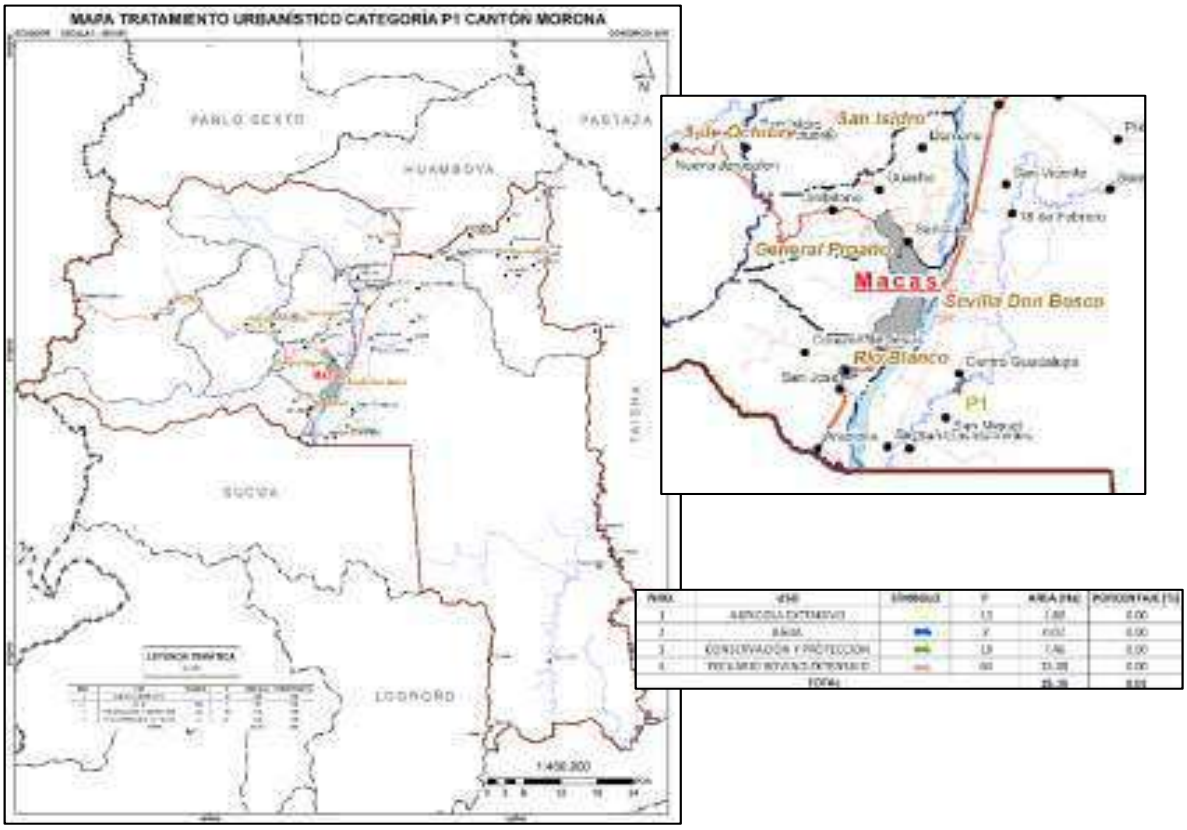

Localización	Límites inter-parroquiales San Miguel. **Zonas marginales para cultivos con agua gran parte del año,** se encuentra en la parroquia Sevilla Don Bosco los pueblos cercanos son Guadalupe y San Miguel.
Descripción de usos	Corresponde al PIT 4: Zonificación Productiva, Categoría P1: Zonas marginales para cultivos con de agua gran parte del año. sub Categoría P1a ocupando el 0.01 % de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es pecuario bovino extensivo en un 63.13%, seguido de Conservación y Protección en un 29.65%, del área de la categoría, sin presencia representativa de conflicto de uso.
Tratamiento	**DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA**
Superficie	25.15 Has

Documentación fotográfica	 **Imagen 12.** Zonas marginales para cultivos con agua gran parte del año **Fuente:** Basemap
Problemática	● El 29,65 % (7,46 ha) del área de conservación y protección se encuentra medianamente alterado, además, con el 29,65 % (7,46 ha) en conflicto de sobreutilización. ● El 63,13 % (15,88 ha) corresponde al uso de suelo pecuario bovino extensivo, con conflicto de sobreutilización del 63,13 % (15,88 ha). ● El 7,15 % (1,8 ha) corresponde a un uso de suelo agrícola extensivo, con conflicto de sobreutilización del 7,15 % (1,8 ha). ● La deforestación dentro de esta zona es de 0,33 ha, en donde ha pasado de bosque nativo a tierras agropecuarias.
Especificaciones del Tratamiento	Se considera para los siguientes tratamientos, incluir el enfoque de género a través de garantizar la participación activa y equitativa de mujeres y hombres, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de acciones. Impulsando, además, la agricultura familiar con enfoque agroecológico que contribuya a mejorar el empoderamiento de las mujeres, la capacidad adaptativa local, la seguridad y soberanía alimentaria, y valorando los conocimientos y saberes ancestrales. Según el marco de REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática en las zonas circundantes y zonas de amortiguamientos de acuerdo a las siguientes líneas: ● Promover la conservación de los bosques sin perturbación y la regeneración natural de las áreas degradadas. ● Establecimiento de corredores biológicos o ecológicos, considerando las zonas de alto valor de conservación y bosques con alto contenido de carbono (MAE, 2019). ● Promover la restauración activa y pasiva. Complementario a esto, en las áreas con potencial de uso agrícola y pecuario bovino extensivo, se propone los siguientes tratamientos, de acuerdo a los lineamientos y protocolos de reactivación

	económica pos-covid (resolución de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador): ● Fomentar buenas prácticas agrícolas y pecuarias, como ganadería sostenible, manejo integral de fincas, certificación de BPP y BPA (Agrocalidad). ● Establecimiento de drenajes para mejoramiento de suelos y evitar pérdidas de productos agropecuarios. ● Buenas prácticas (manejo de drenaje, manejo de ganado) suelos anegados. ● Establecimiento de caña guadúa como mecanismo de protección de suelos inundables. ● Fomentar cadenas de valor para promover potencial mercado a nivel nacional, considerando procesos de tratamiento, transformación y dotando valor agregado. ● Restauración social ● Establecimiento de mecanismos para canalizar el cumplimiento de la Ordenanza que Regula la Protección, Conservación y Recuperación de los Recursos Hídricos que Suministran Agua en la Jurisdicción Cantonal, el Uso y Reposición de Cobertura Vegetal y las Zonas de Protección Ecológica en el Cantón Morona, 2019. ● Regular toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua (Art. 411 de la Constitución de la República del Ecuador) ● Fomentar el establecimiento de sistemas silvo-pastoriles con reconocimiento del trabajo de las mujeres, que beneficien al manejo de paisajes productivos sostenibles, la aptitud del suelo, la cantidad y calidad de agua y a la recuperación de las áreas donde existe sobre-utilización. ● Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo. ● Fomentar iniciativas productivas para la generación de empleo y circuitos económicos inclusivos. ● Apoyar a los emprendimientos juveniles y de asociatividad comunitaria en alianza con otras instituciones para su articulación con redes de economía social y solidaria.

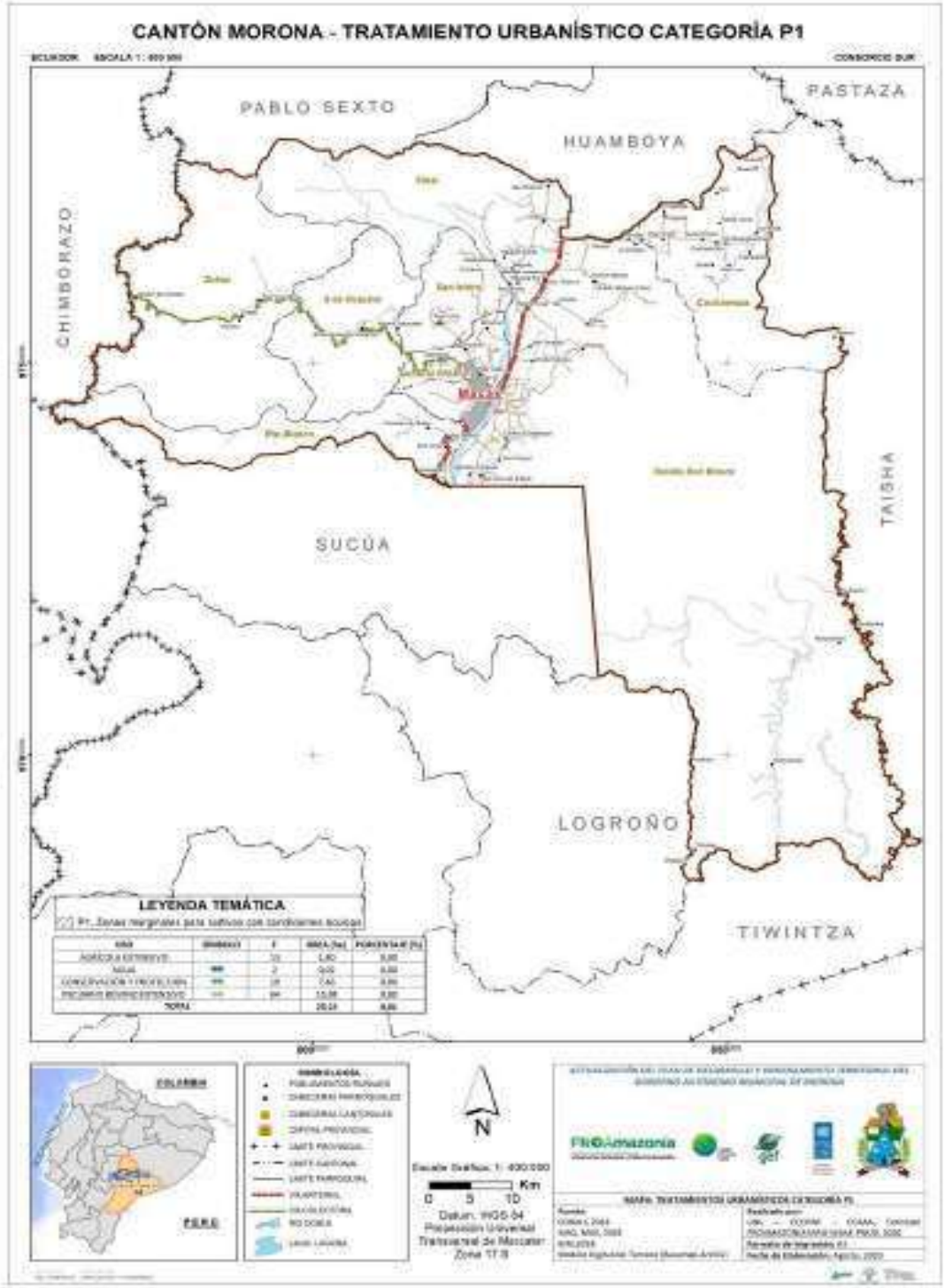

Figura 24. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría P1
Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

FICHA NO.	**12**

Polígono de Intervención Territorial	**P4-S0** SUELOS SIN USO AGROPECUARIO
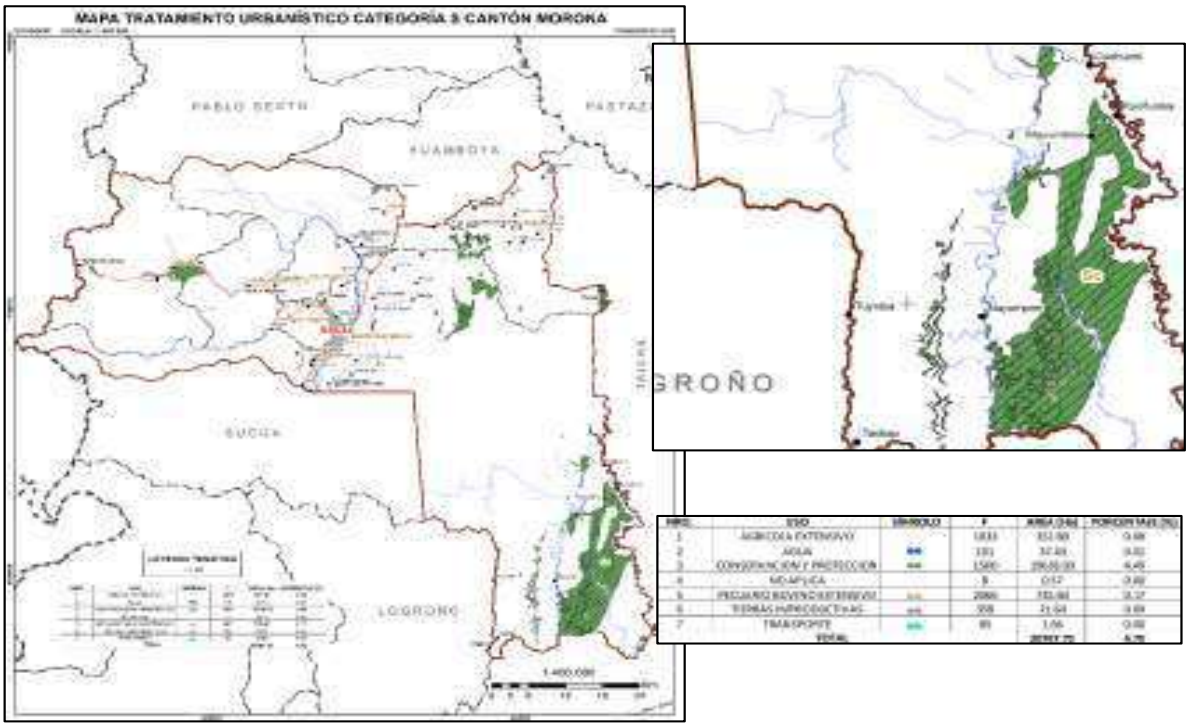	
Localización	Límites inter-parroquiales San Miguel, la Florida, al este Nutims y al sur Mayumbine y Nayumpim. **Suelos sin uso agrícola**, se encuentra en las parroquias: Sevilla Don Bosco al sureste y noroeste (poblados cercanos como: Tashap, Suritiak, San Juan T., Don Bosco, San José de Kusuim, Tsenkush, San Miguel T., Isidro, Tuntiak, Nuwents, San Gonzalo, Numpainm T., Tsunki, Pankints, Kenkuim Kuama, Entsakua, Kurinunka, Antuash, Tentets, Angel Rouby, San Pedro de Ankuash, Las Cascadas, Numpaim Noroeste, Sunka, Mutints, La Florida), Cuchaentza al centro y sureste (pueblo cercano Ebenezer), Sinaí al noreste (pueblo cercano Quinta Cooperativa), General Proaño al centro (pueblo cercano Huacho), Río Blanco al sur y al este (pueblos cercanos Padre Carollo, Paus), Alshi al centro y al oeste, y Zuñac en el centro y noroeste (pueblo cercano Zuñac).
Descripción de usos	Corresponde al PIT 4: Zonificación Productiva, Categoría S0: Suelos sin uso agropecuario, ocupando el 4.75% de la superficie cantonal. En esta categoría el mayor porcentaje de uso de suelo es de Conservación y Protección en un 94.46%, seguido de la actividad

	pecuaria bovina extensiva en un 3.54% del área de la categoría, con una subutilización del 32.99%, con presencia representativa de conflicto de uso por sobreutilización en un 0.19%
Tratamiento	**DE RECUPERACIÓN**
Superficie	20767.72 Has
Documentación fotográfica	 **Imagen 13.** Suelos sin uso Agrícola **Fuente:** Basemap
Problemática	● El 0.68% (158.9 Has) del área de conservación y protección se encuentra medianamente alterado, además, con el 0.19 % (45.02 ha) en conflicto de sobreutilización. ● El 0.21 % (49.91 ha) es el área de conservación y protección muy alterada, además el 0.12% (27 Has) en conflicto de sobreutilización. ● El 90.82 % (21224.54 Has) tiene un área de conservación y protección poco alterado, sin embargo, con el 1.96 % (458.73 Has) en conflicto de sobreutilización. ● El 3.6 % (841.52 ha) corresponde al uso de suelo pecuario bovino extensivo, con conflicto de sobreutilización del 1.92 % (449.76 Has) y subutilización del 0.1 % (24.13 Has). ● El 4.25 % (994.23 Has) corresponde a un uso de suelo agrícola extensivo, con conflicto de sobreutilización del 2.19 % (510.7 Has). ● Dentro de estas zonas existen fincas productivas que desarrollan actividades como: agrícola con 10.05 Has (gramalote, maíz, entre otros), y fincas sin un nombre de categoría de uso con 79.13 Has (gramalote). ● La deforestación dentro de esta zona es de 184.71 Has, en donde han pasado de bosque nativo a tierras agropecuarias y a áreas sin cobertura vegetal.
Especificaciones del Tratamiento	Se considera para los siguientes tratamientos, incluir el enfoque de género a través de garantizar la participación activa y equitativa de mujeres y hombres, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de acciones. Impulsando, además, la agricultura familiar con enfoque agroecológico que contribuya a mejorar el empoderamiento de las mujeres, la capacidad adaptativa local, la

	seguridad y soberanía alimentaria, valorando los conocimientos y saberes ancestrales. En el marco del PA REDD+ se identifican acciones para gestionar la problemática de acuerdo a las siguientes líneas: ● Promover la conservación de los bosques sin perturbación y la regeneración natural de las áreas degradadas. ● Fomentar el saneamiento de tenencia de predios individuales y territorios de protección ancestral, cuyo requisito legal es la elaboración de un plan de finca o un plan de manejo territorial, con énfasis a tierras dentro del patrimonio forestal del Estado, y tierras rurales con aptitud forestal. ● Promover la conservación de los bosques sin perturbación a través de declaratorias de áreas protegidas municipales o comunitarias en cuyos procesos se deberá garantizar la participación activa de la población, asegurar la inclusión de salvaguardas y la equidad de género y el Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) en los casos que pueda existir una afectación directa a territorios ancestrales o propiedades individuales. ● Reconocer e integrar los conocimientos ancestrales y derechos de las poblaciones indígenas, respecto al manejo y aprovechamiento sostenible del bosque; fortaleciendo la organización comunitaria y promoviendo incentivos (capacitación, insumos, otros) para el cuidado y protección de la biodiversidad, como medio de vida, con la incorporación activa de las mujeres como sujetos activos en la gestión de los recursos del bosque. ● Fortalecimiento de los procesos de gobernanza forestal a través de: o Promover los procesos de certificación de origen y trazabilidad para productos forestales maderables sostenibles. o Apoyar la promoción de compras públicas de madera legal/certificada de origen a través de una campaña de comunicación y promoción de compra de madera legal entre las instituciones públicas, y garantizando mejores precios a través de la compra directa. o Fomento de la regeneración de áreas degradadas. o Manejo forestal bajo planes de aprovechamiento.

	○ Promover la formulación de reglamentos internos en los territorios indígenas; manejo forestal bajo planes de aprovechamiento Complementario a esto, en las áreas con potencial de uso agrícola y pecuario bovino extensivo, se propone los siguientes tratamientos, de acuerdo a los lineamientos y protocolos de reactivación económica pos-covid (resolución de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador): ● Fomentar buenas prácticas agrícolas y pecuarias, como ganadería sostenible, manejo integral de fincas, certificación de BPP y BPA (Agrocalidad). ● Establecimiento de drenajes para mejoramiento de suelos y evitar pérdidas de productos agropecuarios. ● Buenas prácticas (manejo de drenaje, manejo de ganado) suelos anegados. ● Fomentar cadenas de valor para promover potencial mercado a nivel nacional, considerando procesos de tratamiento, transformación y dotando valor agregado. ● Restauración social ● Fomentar el establecimiento de sistemas silvo-pastoriles con reconocimiento del trabajo de las mujeres, que beneficien al manejo de paisajes productivos sostenibles, la aptitud del suelo, la cantidad y calidad de agua y a la recuperación de las áreas donde existe sobre-utilización. ● Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo. ● Fomentar iniciativas productivas para la generación de empleo y circuitos económicos inclusivos. ● Apoyar a los emprendimientos juveniles y de asociatividad comunitaria en alianza con otras instituciones para su articulación con redes de economía social y solidaria. Áreas de producción agropecuaria extensiva ● Fortalecimiento de formas tradicionales de producción, promoviendo la restauración social (restauración del paisaje) y manejo de cuencas sagradas: incorporando la cosmovisión y relación del pueblo Shuar con respecto al agua. ● Fomentar buenas prácticas agrícolas y pecuarias, como ganadería sostenible, manejo integral de fincas, certificación de BPP y BPA (Agrocalidad). ● Implementación de módulos de capacitación en el desarrollo de sistemas agroforestales y de producción orgánica.

	● Fomentar el establecimiento de sistemas silvo-pastoriles con reconocimiento del trabajo de las mujeres, que beneficien al manejo de paisajes productivos sostenibles, la aptitud del suelo, la cantidad y calidad de agua y a la recuperación de las áreas donde existe sobre-utilización. ● Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo. ● Fomentar iniciativas productivas para la generación de empleo y circuitos económicos inclusivos. ● Apoyar a los emprendimientos juveniles y de asociatividad comunitaria en alianza con otras instituciones para su articulación con redes de economía social y solidaria.

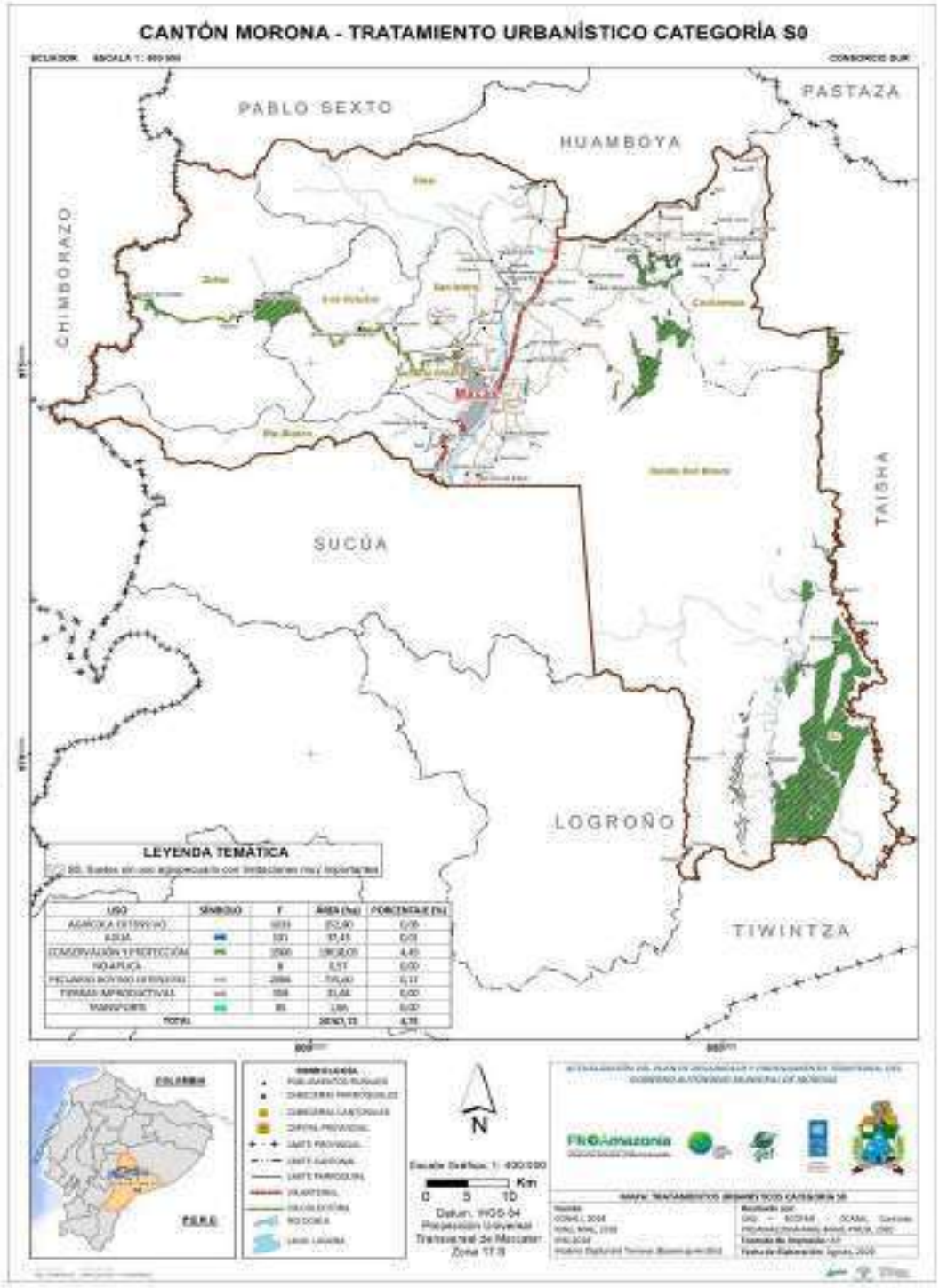

Figura 25. Cantón Morona Tratamiento Urbanístico Categoría S0
Fuente: MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAMAZONIA-MAG-MAE-PNUD, 2020

3.4. Aprovechamiento urbanístico del suelo rural

En cuanto al aprovechamiento urbanístico o de suelo, este determina las posibilidades de utilización del suelo, de acuerdo al tratamiento urbanístico establecido para cada PIT, y se expresa en forma de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad, es decir, la relación entre la población y el territorio o entre las edificaciones y el área de los predios a desarrollar.

3.4.1. Usos de Suelo: General y Específicos: Principales, complementarios, restringidos y prohibidos.

De acuerdo a la LOOTUGS y a la resolución 005 de febrero 2020 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo –CTUGS-, con la finalidad de establecer las posibilidades de utilización o compatibilidad del suelo rural de producción y protección, se presentan la conceptualización a utilizarse:

Cuadro 15. Tipo de Uso

Categorías	Concepto
Uso general	Es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.
Usos específicos	Son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido.

Fuente: MAE 2018, MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

El régimen de usos específicos se clasificará en las siguientes categorías:

Cuadro 16. Clasificación de Usos Específicos

Categorías	Concepto
Uso principal	Es el uso específico permitido en la totalidad de una zona
Uso complementario	Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.
Uso restringido	Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.
Uso prohibido.	Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Los usos de suelo podrán tener los siguientes destinos a la clasificación de suelo rural:

Cuadro 17. Destinos de Usos del Suelo

Categorías	Concepto
Uso Equipamiento	Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales para aquellos cuya influencia sea un barrio, sectoriales o zonales aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad y equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tenga alcance o puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.
Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.
Uso Agropecuario	Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.
Uso Forestal	Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.
Uso Acuícola	Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.
Uso de Protección Ecológica	Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.
Uso de Aprovechamiento Extractivo	Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.

Uso de protección de Riesgos	Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Fuente: MAE 2018, MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.4.2. Compatibilidad de usos de suelo

Con la finalidad de establecer las compatibilidades e incompatibilidades en el uso del suelo previstas para cada uno, y con ello la relación entre los usos: principal, complementario, restringido y prohibido, a través de la siguiente tabla de doble entrada se comprueba:

4. Entradas por filas correspondientes a los doce (12) polígonos de intervención territorial identificados en la subclasificación del suelo rural de producción y protección:
    - Procesos geodinámicos, Protección hídrica, Áreas de importancia hídrica, Representación directa, Margen protección vías, Zonas con limitaciones importantes, Zonas con limitaciones muy importantes, Agricultura con limitaciones importantes, Agricultura con limitaciones muy importantes, Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes, Zonas marginales para cultivos; generalmente con saturación gran parte del año y Suelos sin uso agropecuario.
5. Los destinos de uso de suelo correspondientes a la clasificación de suelo rural (en las columnas) descritos en la tabla anterior:
    - Uso Equipamiento, Uso Agropecuario, Uso Forestal, Uso Acuícola, Uso de Aprovechamiento Extractivo, Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural, Uso de Protección Ecológica, y Uso de protección de Riesgos.
6. En las casillas de los cruces entre filas y columnas, se representa la compatibilidad e incompatibilidad utilizando el régimen de usos específicos clasificados en las categorías anteriormente señaladas:
    - Principal = PR; Complementario = CO; Restringido = RG, Prohibido = PH y No aplica = N/A.

Cuadro 18. Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo

				Criterio de uso Productivo					Criterio de Protección		
Subclasificación de Suelo	Código	Nombre Polígonos de Intervención Territorial - PIT -Categoria	Usos de suelo	Uso Equipamiento	Uso Agropecuario	Uso Forestal	Uso Acuícola	Uso de Aprovechamiento Extractivo	Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural.	Uso de Protección Ecológica	Uso de protección de Riesgos
Protección	G1	Procesos geodinámicos		PH	PH	CO	PH	PH	N/A*	CO	PR
	H1	Protección hídrica		PH	RG	CO	RG	PH	N/A*	PR	CO
	I1	Áreas de importancia hídrica		PH	PH	CO	PH	PH	N/A*	PR	N/A*
	R1	Representación directa		PH	PH	CO	PH	PH	CO	PR	N/A*
	V1	Margen protección vías		PH	CO	CO	RG	PH	N/A*	CO	PR
Producción	B1	Zonas con limitaciones importantes		PH	RG	PR	RG	PH	N/A*	CO	N/A*
	B2	Zonas con limitaciones muy importantes		PH	RG	PR	RG	PH	N/A*	CO	N/A*
	C3	Agricultura con limitaciones importantes		PH	PR	CO	PH	PH	N/A*	CO	N/A*
	C4	Agricultura con limitaciones muy importantes		PH	PR	CO	PH	PH	N/A*	CO	N/A*

	P0	Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes	RG	PR	CO	RG	PH	N/A*	CO	N/A*
	P1	Zonas marginales para cultivos, generalmente con saturación de agua gran parte del año	RG	PR	CO	PH	PH	N/A*	N/A*	N/A*
	S0	Suelos sin uso agropecuario	PH	RG	CO	PH	PH	N/A*	PR	N/A*

Principal = PR	**Complementario = CO**	**Restringido = RG**	**Prohibido = PH**	**No Aplica = NA**

Fuente: MAE 2018, MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Según las condiciones de los Polígonos de Intervención Territorial de subclasificación Suelo de Protección (PT), las actividades de mayor compatibilidad son aquellas relacionadas con el Uso de Protección Ecológica, correspondiéndoles el uso principal en las PIT.: PTH1, PTR1 y PTI1, y en el Uso de Protección de Riesgos le corresponde como uso principal a las PIT: PTG1 y PTV1; el uso complementario en los PIT: PTG1, PTH1, PTI1, PTR1, PTV1 corresponde al Uso Forestal; para el PIT PTV1 el uso complementario corresponde a uso Agropecuario y Protección Ecológica; además, para el PIT PTR1 se ha designado el Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural. Adicionalmente, los usos de suelo con menor compatibilidad son: Equipamiento, Aprovechamiento Extractivo, Acuícola y, Agropecuario.

En las PIT de clasificación de suelo de Producción (PD), el uso de suelo de mayor compatibilidad para uso principal es el Uso Agropecuario correspondiente a los PIT: PDC3, PDC4, PDP0 y PDP1, así también el Uso Forestal es principal en el PIT PDB1 y PDB2; y, el Uso de Protección Ecológica es principal para el PIT PDS0. Respecto a la compatibilidad de suelo Complementaria, se evidencia el Uso Forestal en las PIT PD: C3, C4, P0, P1 y S0; además del uso de Protección Ecológica en los PIT: PDB1, PDB2, PDC3, PDC4 y PDP0, finalmente el Uso de Aprovechamiento Extractivo está prohibido en todos los PIT de Producción seguido por el uso destinado a Equipamiento.

3.4.3. Destinos de los usos del suelo: Uso de equipamiento, Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural, Uso Agropecuario, Uso Forestal, Uso Acuícola, Uso de Protección Ecológica, Uso de Aprovechamiento Extractivo y Uso de protección de Riesgos

A continuación, se presenta la siguiente tabla de asignación de los regímenes de usos conforme a su clasificación y subclasificación del suelo y en relación a los destinos de los usos del suelo determinados en la resolución 005 de febrero 2020 del CTUGS:

La codificación de destinos de uso será:

Cuadro 19. Codificación de Destinos de Uso

Criterio de Uso de Suelo	Nombre del uso	Código
Criterio de uso Productivo	Uso Equipamiento	UE
	Uso Agropecuario	UA
	Uso Forestal	UF
	Uso Acuícola	AC
	Uso de Aprovechamiento Extractivo	AE
Criterio de Protección	Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	UP
	Uso de Protección Ecológica	PE
	Uso de Protección de Riesgos	PR

Fuente: MAE 2018, MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 20. Asignación de Destinos de Uso

SUBCLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			
			Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
PT	G1	Conservación	PR	UF, UP	-	UE, UA, AC, AE
	H1	Conservación	PE	UF, PR	UA, AE	UE, AC
	I1	Conservación	PE	UF	-	UE, UA, AC, AE
	R1	Conservación	PE	UF, UP	-	UE, UA, AC, AE
	V1	Forestal	PR	UA, UF, PE	AC	UE, AE
PD	B1	Conservación	UF	PE	UA, AC	UE, AE
	B2	Conservación	UF	PE	UA, AC	UE, AE
	C3	Conservación	UA	UF, PE	AC	UE, AE
	C4	Conservación	UA	UF, PE	-	UE, AC, AE
	P0	Agropecuario	UA	UF, PE	UE, AC	AE
	P1	Agropecuario	UA	UF	UE	AC, AE
	S0	Conservación	PE	UF	UA	UE, AC, AE

Fuente: MAE 2018, MAG 2019

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Destinos de uso - Subclasificación de suelo Protección.

- **Procesos Geodinámicos -G1**

De acuerdo al marco legal, se identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal; en este sentido, esta área contiene los riesgos de inundación y movimientos en masa determinados por el GAD municipal, en las cuales, el Uso General determinado es de Conservación, como propuesta se le asigna el uso principal de: Protección de Riesgos; uso complementario: Forestal y Protección del Patrimonio Histórico y Cultural; sin restricciones de uso. Los usos prohibidos son: Equipamientos, Agropecuario, Acuícola y Aprovechamiento Extractivo.

- **Protección hídrica – H1**

Son los márgenes de protección de los cauces hídricos (ríos principales), cuyo uso general corresponde a Conservación, asignándose como uso principal: Protección Ecológica, usos complementarios: Forestal y Protección de Riesgos, restringiéndose los usos: Agropecuario y Aprovechamiento Extractivo. Se prohíbe el uso de Equipamiento (infraestructuras públicas y habitacionales) y el uso Acuícola.

- **Áreas de importancia hídrica – I1**

Delimitándose las áreas de importancia hídrica con el propósito de proteger las fuentes de agua de interés público y las áreas de influencia de las fuentes de captación de agua para consumo humano, cuyo uso general es de Conservación, como propuesta se le asigna el uso principal: Protección Ecológica; uso complementario: Forestal. Los usos prohibidos son: Equipamiento, Agropecuario, Acuícola y Aprovechamiento Extractivo.

- **Áreas de Representación Directa –R1**

Correspondientes a las zonas del Sistema Nacional de áreas Protegidas y el Patrimonio Forestal, cuyo uso general corresponde a Conservación, asignándose como uso principal: Protección Ecológica, usos complementarios: Forestal y Protección del Patrimonio Cultural, sin determinarse usos restringidos. Se prohíben los usos de Equipamientos, Agropecuario, Acuícola y Aprovechamiento Extractivo.

- **Margen de protección vías - V1**

Correspondiente a las zonas de protección vial (Sistemas Públicos de Soporte), el uso general determinado es Forestal, como propuesta se le asigna el uso principal: Protección de Riesgos; usos complementarios: Agropecuario, Forestal y Protección Ecológica, restringiéndose el uso Acuícola. Los usos prohibidos corresponden a: Equipamientos y Aprovechamiento Extractivo.

Destinos de uso - Subclasificación de suelo Producción

· **Zonas con limitaciones importantes – B1**

Correspondiente a zonas de bosques con limitaciones importantes aptas para la producción forestal, por las características de suelos, pendiente y las condiciones climáticas marginales para cultivos, cuyo uso general corresponde a Conservación, asignándose como uso principal: Forestal, complementario: Protección Ecológica, restringiéndose el uso Agropecuario y Acuícola. Se prohíbe el uso Equipamiento y Aprovechamiento Extractivo.

· **Zonas con limitaciones muy importantes –B2**

En condiciones similares a la zona anterior, pero con mayores limitaciones, en esta zona el uso general determinado es Conservación, como propuesta se asigna el uso Forestal como principal; como uso complementario se establece a: Protección Ecológica, se restringe el uso Agropecuario y Acuícola. Los usos prohibidos corresponden a: Equipamiento y, Aprovechamiento Extractivo.

· **Agricultura con limitaciones importantes -C3**

Agricultura con limitaciones importantes (pendientes, profundidad efectiva, textura superficial, pedregosidad), mecanización y riego de fácil a difícil. Esta zona presenta un uso general propuesto es de carácter Conservacionista diseminado en todo el sector, dentro del uso principal se asigna al uso Agropecuario, se complementa con el uso Forestal y de Protección Ecológica; en estas zonas se restringe las actividades relacionadas a uso Acuícola y se prohíben los usos de Equipamiento y Aprovechamiento Extractivo.

· **Agricultura con limitaciones muy importantes -C4**

Agricultura con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura superficial, pedregosidad, toxicidad salinidad, fertilidad), mecanización y riego difícil; donde se recomiendan

medidas de manejo. Estas zonas son destinadas a la Conservación, dentro de esta propuesta se contempla como uso principal al Agropecuario, como complementario al Forestal y Protección Ecológica, no se restringen acciones, y se prohíben las actividades relacionadas al uso de Equipamiento, Acuícola y Aprovechamiento Extractivo.

· **Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes –P0**

Haciendo referencia a las zonas marginales para la agricultura, en las cuales el uso general es Agropecuario, asignándose como uso principal: Agropecuario, el uso complementario: Forestal y Protección Ecológica, restringiéndose los usos de Equipamiento y Acuícolas. Se prohíbe el uso para Aprovechamiento Extractivo.

· **Zonas marginales para cultivos, generalmente con saturación de agua gran parte del año -P1**

Corresponde a Zonas generalmente anegadas, sin embargo, en el cantón corresponden a zonas, en las cuales el uso general es Agropecuario, asignándose como uso principal: Agropecuario, como uso complementario: Forestal; y, restringiéndose el uso de Equipamiento. Se prohíbe el uso Acuícola y de Aprovechamiento Extractivo.

· **Suelos sin uso agropecuario –S0**

Suelos sin diferenciación, fuertes pendientes, afloramientos rocosos, zonas marginales para otro tipo de utilización; se determina el uso general de Conservación; asignándose como propuesta para el uso principal: Protección Ecológica, el uso complementario: Forestal, con uso restringido Agropecuario. Se prohíben los usos: Equipamiento, Acuícola y de Aprovechamiento Extractivo.

ACTIVIDADES PERMITIDAS POR USO DE SUELO

Una vez determinado los destinos de uso de suelo, se detalla las actividades permitidas en cada PIT en relación a la convivencia armónica de los usos del suelo rural de producción y protección, en forma coherente con las actividades permitidas por uso de suelo, que se plantean con la finalidad de mitigar los impactos ambientales, sociales y paisajísticos para garantizar la capacidad de soporte, como se muestra a continuación en la tabla de actividades permitidas por uso de suelo en los PIT.

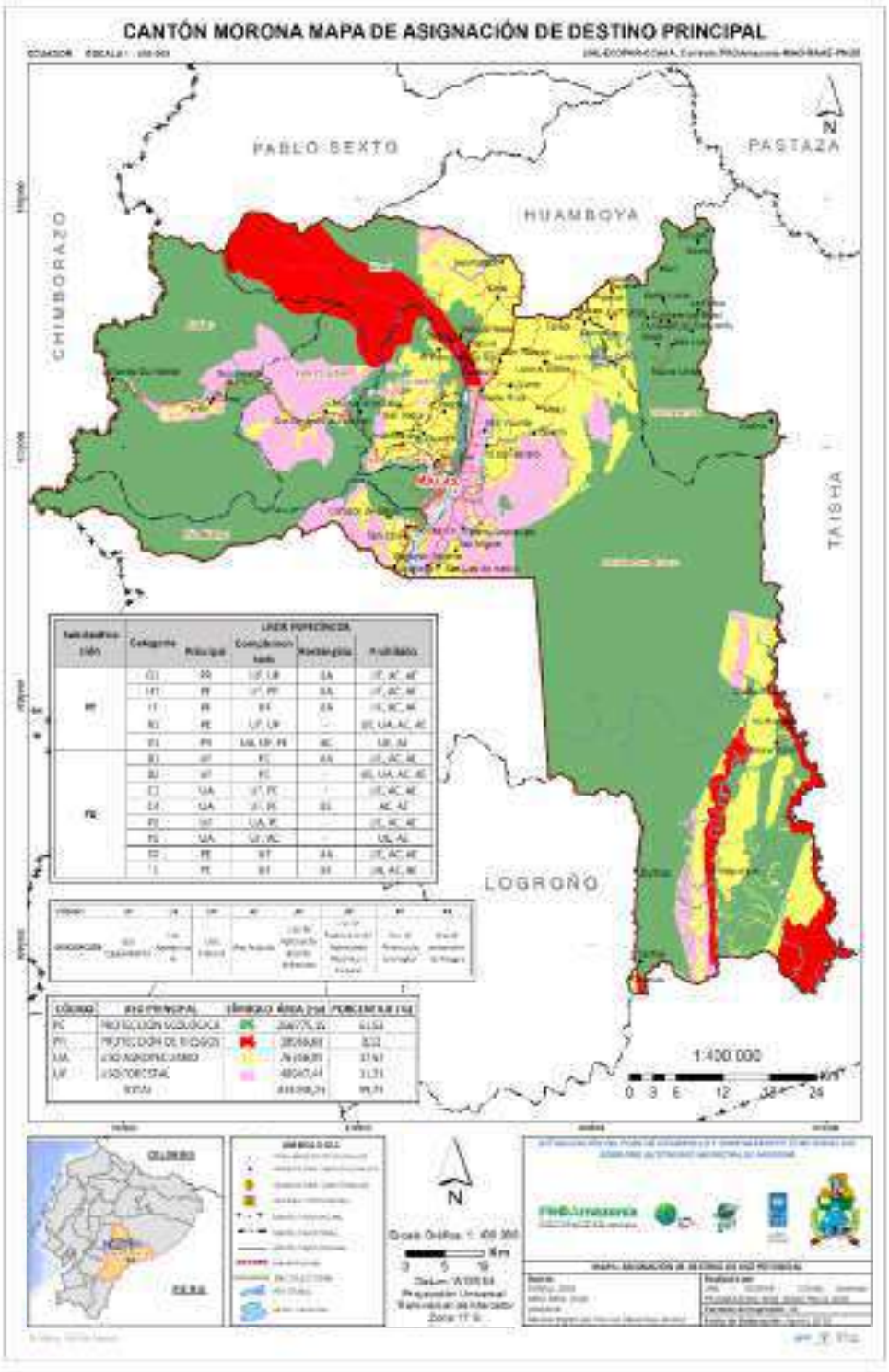

Figura 26. Cantón Morona Asignación de Destinos de Usos Principal.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 20. Actividades Permitidas por Polígonos de Intervención Territorial.

USO	Polígonos de Intervención Territorial	CÓDIGO PIT	ACTIVIDADES PERMITIDAS
PROTECCIÓN	Procesos geodinámicos	RPTP1G1	**Zona de riesgo volcánico:** · Preservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Conservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres. · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales **Zonas propensas a inundación:** · Preservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Conservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres. · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Repoblación forestal (para conservación)
	Protección hídrica	RPTP2H1	· Preservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Conservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres. · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación) · Excursionismo y contemplación
	Áreas de importancia hídrica	RPTP2I1	· Conservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Preservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación)
	Representación directa		**SNAP Sangay:** · Conservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Preservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación) **ABVP Kutuku Shaimi:**

		RPTP2R1	· Conservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Preservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación) · Excursionismo y contemplación · Transporte fluvial **ABVP Abanico:** · Conservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Preservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación) · Excursionismo y contemplación **Área de conservación municipal Quilamo (ACUS):** · Conservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Repoblación forestal (para conservación) · Preservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Excursionismo y contemplación **Área de conservación municipal Alto Upano (ACUS):** · Conservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Repoblación forestal (para conservación) · Preservación con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Excursionismo y contemplación
	Margen protección vías	RPTP3V1	· Vías de primer orden · Vías de segundo orden · Vías de tercer orden · Conservación · Preservación · Procesos de consulta previa, libre e informada a comunidades y/o personas afectadas positiva o negativamente por la apertura de vías, garantizando la participación activa de mujeres al menos en un 40%.

PRODUCCIÓN	Zonas con limitaciones importantes	RPDP4B1	· Conservación · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación) · Producción forestal · Caminos de herradura, senderos · Distribución de beneficios con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres. · Bioemprendimientos con enfoque de género
	Zonas con limitaciones muy importantes	RPDP4B2	· Conservación · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación) · Producción forestal · Caminos de herradura, senderos · Distribución de beneficios con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres.
	Agricultura con limitaciones importantes	RPDP4C3	· Agricultura · Huertos familiares/aja shuar · Producción forestal · Edificaciones e instalaciones agrícolas · Vías de segundo orden · Vías de tercer orden · Caminos de herradura, sederos · Preservación · Conservación · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación) · Agricultura familiar con enfoque agroecológico · Bioemprendimientos con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres, participación de pueblos y nacionalidades Indígenas, de conservación (socios de PSB, Áreas Protegidas)

	Agricultura con limitaciones muy importantes	RPDP4C4	· Preservación · Conservación · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación) · Agricultura con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres. · Huertos familiares/aja shuar · Producción forestal · Edificaciones e instalaciones agrícolas · Vías de segundo orden · Vías de tercer orden · Caminos de herradura, sederos seguros
	Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes	RPDP4P0	· Ganadería · Agricultura con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres · Conservación · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación) · Excursionismo y contemplación · Actividades recreativas (incluida ciclovía) · Camping · Actividades acuáticas · Recolección de plantas (sin fines comerciales) · Huertos familiares/aja shuar · Producción forestal · Piscicultura con pobladores locales y enfoque de género · Vías de segundo orden · Vías de tercer orden · Caminos de herradura, sederos seguros
	Zonas marginales para cultivos, generalmente con saturación de agua gran parte del año	RPDP4P1	· Ganadería · Conservación · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación) · Huertos familiares/aja shuar · Producción forestal · Piscicultura · Vías de segundo orden · Vías de tercer orden · Caminos de herradura, sederos seguros

	Suelos sin uso agropecuario	RPDP4S0	· Conservación · Preservación · Regeneración de ecosistemas y/o paisajes · Actividades científico culturales · Repoblación forestal (para conservación) · Excursionismo y contemplación · Recolección de plantas (sin fines comerciales) · Producción forestal · Distribución de beneficios con enfoque de género de forma equitativa entre varones y mujeres.

Fuente: GAD Morona 2020
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.5. Ocupación del Suelo Rural

Referida a la distribución del volumen edificable de un terreno en consideración a criterios como: altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, retiros y otras determinaciones de tipo morfológico que para el ámbito rural se consideran:

- Unidad Mínima de Actuación o parcela rural mínima
- Altura de la edificación
- Frente Mínimo
- Frente Máximo
- Relación Frente/Fondo
- Retiros.

Estas determinaciones se establecen en concordancia con la ocupación del suelo rural y las bajas densidades recomendables para las mismas, los mayores aprovechamientos se aplicaran en la subclasificación de suelo de producción – PD- en los que aplica el tratamiento de promoción productiva (categorías del PIT: C3, C4, P0 y P1) , los menores aprovechamientos en los suelos PD de recuperación (categorías del PIT: B1, B2 y S0) y en los suelos de subclasificación de protección – PT- no se asignan aprovechamientos, en consideración a que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse y/o fraccionarse (Art. 470 del COOTAD).

Cabe señalar que el artículo 100 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo señala que “El catastro nacional integrado georreferenciado es un sistema de información territorial generada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y las instituciones que generan información relacionada con catastros y ordenamiento territorial. (…)

La información generada para el catastro deberá ser utilizada como insumo principal para los procesos de información y ordenamiento territorial de los Gobierno Autónomo Descentralizados municipales y metropolitanos.”; en este sentido, y en vista a que el cantón Morona no cuenta con catastro rural que permita establecer con exactitud el estudio integral de las características de tipo morfológico citadas anteriormente, se toma en referencia información secundaria que se analiza en el apartado subsiguiente para su determinación.

3.5.1. Unidad Mínima de Actuación o parcela rural mínima

Es la superficie mínima de terreno definida para el suelo de clasificación rural que representa un predio, para la ejecución de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación de inmuebles, de conformidad con los usos permitidos en este tipo de suelo. Al respecto y con la finalidad de establecerse su dimensionamiento, se señalan los siguientes criterios y determinantes:

Criterio 1: **Marco legal**. - La LOTRTA, Artículo 75(…)"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tomarán en cuenta la Unidad Productiva Familiar como unidad de medida para la gestión de la tierra rural de conformidad con esta Ley y su reglamento”; no obstante, en la actualidad la Autoridad Agraria Nacional **no ha determinado la Unidad Productiva Familiar** este insumo para la Amazonía.

Al respecto y con la finalidad de dar un criterio general relacionado a la agricultura familiar, se hace referencia al estudio de la Agricultura Familiar en el Ecuador (Luciano Martínez Valle, Agricultura Familiar en El Ecuador, junio de 2013.), donde se establece la tipología de agricultura familiar “utilizando como criterio central y discriminatorio el ingreso agropecuario, de esta forma, aquellos hogares familiares que tengan un ingreso agropecuario predominante (75% y más),serían denominados como Agricultura Familiar Especializada (AFE), mientras que aquellos hogares cuyos ingresos provenientes de actividades agropecuarias no sean predominantes (25% o menos) serían considerados como Agricultura Familiar Diferenciada (ADF)”, cuyos resultados para la Amazonía son:

Cuadro 21. Fraccionamiento mínimo rural.

Variable	AFD	AFE
HAS. promedio	8.5	17.9

Fuente: Martínez L, 2013, Agricultura Familiar en el Ecuador.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Criterio 2: **Características del Fraccionamiento/Tamaño de parcelas. -** De la información contenida en los documentos técnicos del MAGAP-PRAT, programa SIGTIERRAS Proyecto: Cantón Morona/Bloque 2.3 "Levantamiento de Cartografía Temática Escala 1:25.000, LOTE 2" Cobertura y uso de la tierra Sistemas Productivos Zonas Homogéneas de Cultivo, febrero 2015, se señala:

Sobre el **tamaño de parcelas** en el cantón Morona, se establece que: "La mayor parte de cultivos en el cantón se desarrollan en **pequeñas parcelas (≤ 25 ha**), cubren una superficie aproximada de 31.917 ha. que representa el 9,15% del área de estudio, se distribuyen por todo el territorio y en especial están constituidas por pastizales y cultivos de plátano, yuca, misceláneo de frutales, malanga y caña de azúcar dominantes. Mayormente se sitúan en el centro del cantón, en las parroquias San Isidro, General Proaño, Macas, al este de Río Blanco y al noroeste de Sevilla Don Bosco.

Las parcelas medianas (>25 a ≤ 75 ha) cubren 8.596 ha, están compuestas únicamente por pastizales, pastos cultivados que se encuentran mayormente en la parroquia Alshi y pastos cultivados con presencia de árboles en la parroquia Cuchaentza.

Las zonas de parcelas grandes (> 75 ha), con un aproximado de 3.425 ha se localizan principalmente al sur de la cabecera cantonal, la ciudad de Macas y están representadas solamente por coberturas de pastizales"

Criterio 3: En base a los polígonos de superficie de finca utilizados en dicho estudio, se considera la información bajo el proceso de análisis estadístico espacial y diagrama de Caja y Bigotes.

Esta información se sometió a una depuración en base al polígono de la sub clasificación de Producción -PD- del suelo rural cantonal; es decir se excluyeron las zonas de la sub clasificación del suelo correspondientes a: Protección -PT-, Suelo Urbano –EU- y Aprovechamiento Extractivo –AE-; es importante destacar que, la información corresponde a una muestra de superficie de fincas registrados al momento del estudio.

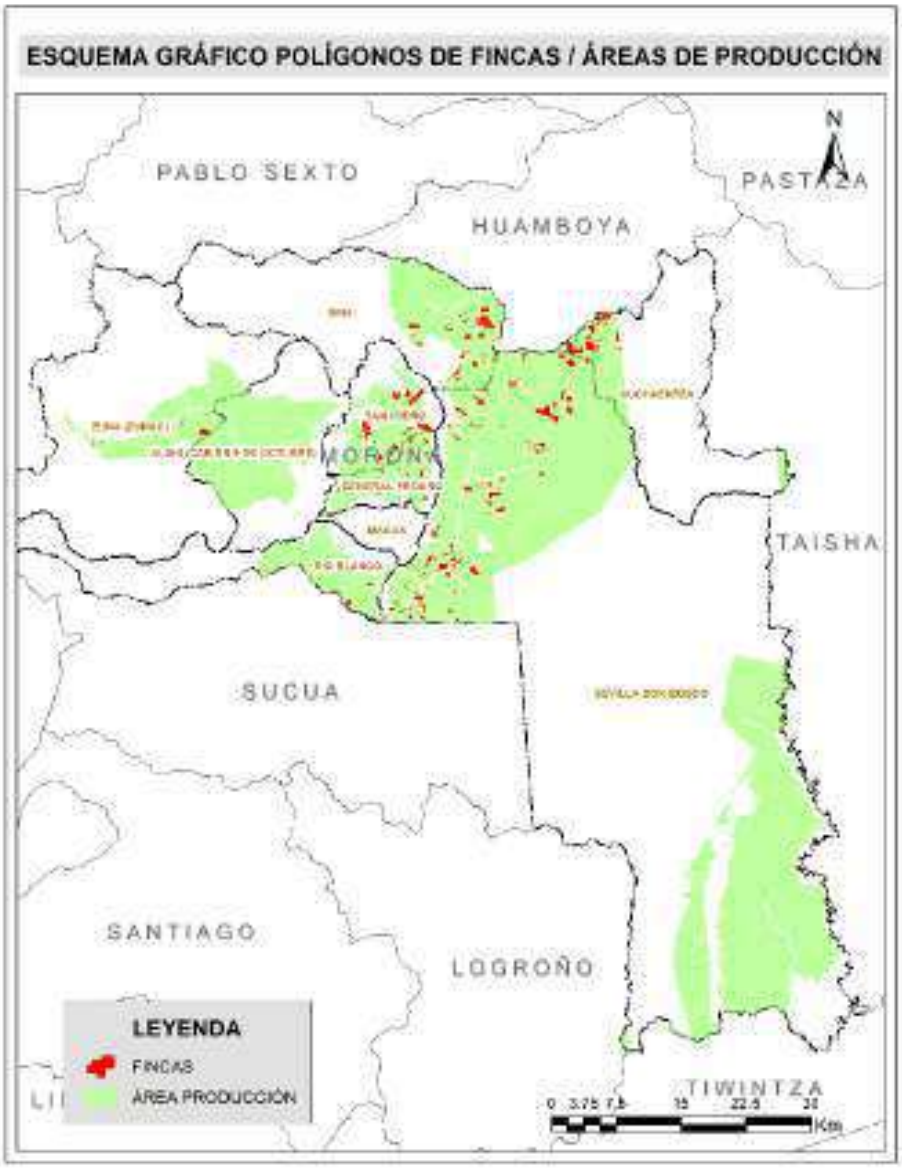

Figura 27. Esquema gráfico polígonos de fincas / áreas de producción. **Fuente:** MAE MAG 2019 **Elaboración**: ECOPAR- Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Del análisis estadístico espacial y diagrama de Caja y Bigotes en donde, para poder detectar los valores atípicos, es necesario calcular el valor estandarizado de cada dato de la distribución, es decir transformar el valor de las áreas a valores tipificados; esto es, restar a cada valor de área su media y dividirla para la desviación estándar. De esta manera obtenemos una serie de datos con media cero y desviación estándar igual a uno.

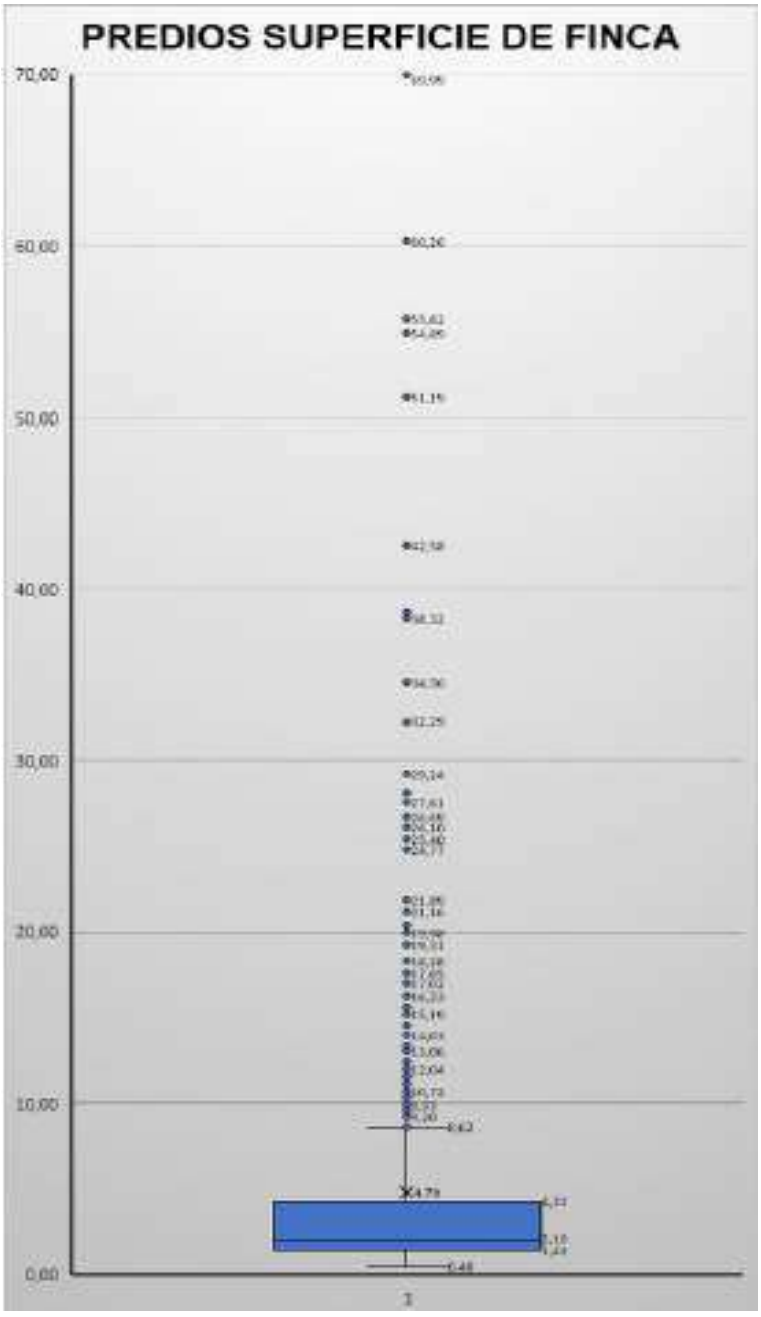

Figura 28. Diagrama Caja bigotes / Fraccionamiento rural
Fuente: MAE 2018, MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Adicionalmente se excluyen los valores de los predios identificados como comunales o de asociaciones, ya que estos no corresponderían con el análisis a nivel de fincas unifamiliares.

Esta depuración arrojó como resultado la presencia de 1180 predios que ocupan 3720.85 Ha, correspondientes al 2.54% de la zona productiva analizada; luego se examinó la frecuencia de las fincas para obtener un rango de análisis de 70 hectáreas; finalmente la media de hectáreas determinada para el cantón corresponde a **2.10Ha.**

Resultados:

De estos antecedentes y promediando los valores determinados en los criterios expuestos, se establece la superficie de fraccionamiento para lote mínimo en las zonas de subclasificación producción según los tratamientos son:

- **Tratamiento de promoción productiva se establece en 3 Ha;** a excepción de los Polígonos de Intervención Territorial: C4 y P0, que presentan diferenciación en cuanto al estado de intervención vs. conservación, donde las zonas céntricas y cercanas a los centros poblados y cabecera cantonal (ciudad de Macas), se encuentra intervenidas por actividades agropecuarias compatibles al Tratamiento Urbanístico de Promoción Productiva. Mientras en las zonas bien conservadas ubicadas hacia la parte sur del Cantón (desde San José de Kusuim hasta Kurinunka), se recomienda el Tratamiento Urbanístico de Recuperación con la finalidad de promover la conservación de estos bosques, por lo que se determina que el fraccionamiento para lote mínimo en esta parte del polígono es de 5Ha.
- **Tratamiento de recuperación se establece en 5 Ha.**

3.5.2. Altura de la edificación

Este es un indicador relacionado directamente a la edificabilidad y por tanto al aprovechamiento urbanístico; en este sentido, tiene más relación con el ámbito de la planificación urbana, no obstante, la altura de la edificación permite controlar las condiciones medioambientales de las zonas residenciales o de las zonas definidas para construcción de viviendas, así como del impacto visual y paisajístico hacia el entorno de las mismas y en relación directa con otras características como: área de lote, dimensión del frente y su ubicación respecto a los sistemas de soporte vial.

Sin contar con la información catastral a cerca de las características actuales de altura de las edificaciones en la zona de estudio, se hace referencia a los siguientes criterios generales:

a) Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC): En la publicación denominada Viviendas de hasta 2 pisos con luces de hasta 5 m del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI) y Cámara de la Industria de la Construcción (CAMIC) 2014; señala en la Página 22 *(…) Ecuador se encuentra en una zona de actividad sísmica alta, es por ello que establecer requisitos mínimos para el análisis, diseño y construcción de viviendas sismo-resistentes, permitirá que las edificaciones tengan un comportamiento adecuado para resistir la acción de fuerzas causadas por sismos, protegiendo la vida y los bienes de las personas que las ocupan(…);* así también, (...) *se entenderá por vivienda, para alcance*

de este capítulo de las NEC, a aquellas edificaciones con luces (distancia libre entre apoyos verticales ó elementos de confinamiento): que no excedan 5.0 m y que no superen 2 niveles en altura en ninguna de sus fachadas, ó 6 metros en altura desde el suelo en cubierta plana y hasta 8 metros a la cumbrera en caso de cubierta inclinada, hasta el nivel más alto de su cubierta y cuyo uso sea exclusivamente residencial. La altura de entrepisos no debe exceder 3 m. Para edificaciones que estén fuera del alcance de este capítulo refiérase a los correspondientes de esta norma para su diseño y construcción.

b) Como se señala en Artículo 6 de la Ley Orgánica de tierras Rurales y Territorios Ancestrales, *(…) es prioridad nacional la protección y uso del suelo rural de producción, en especial de su capa fértil (…);* de ello, se determina la necesidad de otorgarle mayor nivel de aprovechamiento para la construcción de edificaciones, con la finalidad de que poder extenderse el área construida en altura, afectando la menor superficie de terreno con aptitud productiva posible.

Con estos criterios y tomando en consideración a las determinantes para el ordenamiento territorial establecidas en la legislación Colombiana[3] y a los acuerdos de las Corporaciones Autónomas Regionales (CORNARE), los cuales establecen que el aprovechamiento del suelo se instituirá en concordancia a las políticas de las densidades asignadas (a mayor densidad, mayor aprovechamiento), haciendo un símil en lo determinado en la LOOTUGS y resolución 005 del CTUGS (Artículo 31, Numeral 4.- Del Aprovechamiento Urbanístico), se plantea la siguiente de relación[4] entre el nivel de aprovechamiento urbanístico por tipo de tratamiento en suelo rural de producción y el número de pisos:

Tipo de tratamiento	Nivel de Aprovechamiento	Nro. de Pisos
De promoción productiva	Mayor	2
De recuperación	Media	1
De Mitigación	Menor	1

En consideración a que las zonas con mayor nivel de aprovechamiento corresponden a los PIT con mayor posibilidad para el desarrollo de las actividades agroproductivas en el cantón, la altura

[3] Ley 160 de 1994, ACUERDO N°. 250 del 2011, en vista a que en nuestro marco normativo no cuenta con este tipo de especificaciones que deberían señalarse en los reglamentos de las leyes en el ámbito del ordenamiento territorial.
[4] Relación que se aplica para todos los criterios de edificabilidad según corresponda.

máxima de edificaciones (de tipo vivienda rural individual) en la superficie subclasificación producción –PD- según los tratamientos es:

- 2 pisos; o, 2 pisos más buardilla para el tratamiento de promoción productiva.
- 1 piso más buardilla para el tratamiento de recuperación.

3.5.3. Frente mínimo

Como norma general, no serán susceptibles de habilitación para edificación los lotes ubicados en la subclasificación de suelo rural de Producción –PT- según tratamientos

- De promoción productiva: Frente mínimo de 120 metros.
- De recuperación: Frente mínimo de 170 metros

3.5.4. Frente máximo

La dimensión de frente máximo y de frente mínimo tiene relación con el fondo de los predios. En el fraccionamiento que se produzca dentro del suelo rural de subclasificación producción –PD- con tratamientos de promoción productiva y de recuperación, se considerará la relación frente - fondo en una **relación comprendida entre 1 / 4**.

3.5.5. Retiros

Los retiros son los espacios en los que se prohíbe construir (normalmente edificios, casas, centros comerciales, etc.) y deben permanecer libres que obligatoriamente, para diferentes fines ya sea para mantener las condiciones ambientales, y morfológicas, o por motivos de reserva para algún fin público. Los retiros para el suelo rural de subclasificación producción –PD- con tratamientos de promoción productiva y de recuperación, se considerará:

- Retiro Frontal mínimo hacia vías: de acuerdo con el Art. 4 del Reglamento aplicativo de la Ley de Caminos de la República del Ecuador.
- Caminos Vecinales y otros accesos: 10.00 metros desde el eje de la vía sea pública o privada.
- Retiros Laterales y Posteriores: 12.00 metros.

3.5.6. Tipo de implantación

Hace referencia a la característica del área construida en relación al predio en que se implanta. Los tipos de implantación para edificaciones en el suelo rural de producción –PD- por tipo de tratamiento producción productiva y recuperación serán de **tipo aislada**.

Se presenta a continuación la tabla de los aprovechamientos de uso por polígonos de intervención.

Cuadro 22. Aprovechamiento Urbanístico.

APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO									
Subclasificación Suelo	**[5]Nomenclatura Polígono de Intervención**	**Denominación**		**Edificabilidad**					
		Polígonos de Intervención Territorial - PIT - Categoría	**Tratamiento**	**Lote mínimo ha.**	**Altura edificación**	**Frente mínimo m.**	**Frente máximo**	**Retiros m.**	**Tipo emplazamiento**
Protección	RPTP 1G1	Procesos geodinámicos	Recuperación	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*
	RPTP 2H1	Protección hídrica	Recuperación						
	RPTP 2I1	Áreas de importancia hídrica	Conservación						
	RPTP 2R1	Representación directa	Conservación						
	RPTP 3V1	Margen protección vías	Recuperación						
Producción	RPDP 4B1	Zonas de bosque con limitaciones importantes	De recuperación	5 Ha	1 piso	170	Entre 1-4	Laterales y Posteriores: 12.00	Aislada

[5] Nomenclatura completa propuesta para los Polígonos de Intervención Territorial.

								metros.	
	RPDP 4B2	Zonas de bosque con limitaciones muy importantes	De recuperación	5 Ha	1 piso	170	Entre 1-4	Laterales y Posteriores: 12.00 metros.	Aislada
	RPDP 4C3	Agricultura con limitaciones importantes	De promoción productiva	3 Ha	2 pisos	120	Entre 1-4	Laterales y Posteriores: 12.00 metros.	Aislada
	RPDP 4C4	Agricultura con limitaciones muy importantes	De promoción productiva*	3 - 5 Ha	2 pisos	120 - 170	Entre 1-4	Laterales y Posteriores: 12.00 metros.	Aislada
	RPDP 4P0	Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes	De promoción productiva*	3 - 5 Ha	2 pisos	120 - 170	Entre 1-4	Laterales y Posteriores: 12.00 metros.	Aislada
	RPDP 4P1	Zonas marginales para cultivos, generalmente con saturación de agua gran parte del año	De promoción productiva	3 Ha	2 pisos	120	Entre 1-4	Laterales y Posteriores: 12.00 metros.	Aislada
	RPDP 4S0	Suelos sin uso agropecuario	De recuperación	5 Ha	1 piso	170	Entre 1-4	Laterales y Posteriores: 12.00	Aislada

								metros .	
* Aplica tratamiento urbanístico diferenciado: De Recuperación al sur del Cantón en zonas bien conservadas (desde San José de Kusuim hasta Kurinunka)									

Fuente: MAE 2018, MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

3.6. Normas Urbanística Generales

Como parte de los instrumentos de planeamiento del suelo que orienten la generación y aplicación de la normativa urbanística, en este apartado se establece las determinaciones respecto a los parámetros de calidad exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas con relación al ámbito rural de producción y protección, y principalmente respecto a: equipamientos, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, y otros temas en función de las características del cantón.

3.6.1. Protección de los recursos naturales

a) Protección del suelo

i) Se prohíbe la tala y arranque de raíz de cultivos leñosos en los campos de cultivo abandonados a fin de proteger el suelo, salvo por razones fitosanitarias.

ii) En áreas con suelos degradados por la erosión, con pendientes mayores a 30% realizar actuaciones dirigidas a su conservación, como mantenimiento de la cubierta vegetal, restauración y/o mantenimiento de cultivos leñosos.

iii) Realizar las prácticas agroproductivas que contemplen la conservación de los suelos.

iv) Se prohíben las actividades agroproductivas que pongan en peligro la estabilidad de los suelos o supongan su eliminación o degradación.

v) Se prohíbe el movimiento de los suelos, salvo en proyectos de corrección de taludes y/o obras necesarias para el control de la erosión en suelos agrícolas siempre y cuando se cuenten con los permisos respectivos.

vi) Toda modificación del uso o aprovechamiento del suelo, debe estar fundamentada en un estudio agro ecológico e interpretación de su capacidad de uso, a excepción de las categorías de conservación y recuperación.

vii) Las zonas incorrectamente utilizadas deben restaurarse, regenerarse o recuperarse, a sus condiciones iníciales.

viii) En las zonas susceptibles de riesgo a erosión o a deslizamientos se evitarán los cultivos, la alteración de la vegetación arbustiva y leñosa. Se repoblarán con especies ecológicas y paisajísticamente compatibles.

b) Protección de los recursos hidrológicos

Para la protección de los recursos hidrológicos se deberá observar lo siguiente:

i) Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley, en referencia a la protección de los recursos hidrológicos, en forma general, deben evitarse aquellos usos y actividades que contribuyan a deteriorar la calidad de las aguas, así como aquellas actuaciones, obras e infraestructuras que puedan dificultar el flujo hídrico o supongan manifiestamente un manejo no racional del mismo.

ii) Las obras de infraestructura de beneficio general que involucren represamiento o aprovechamiento de agua para generación de energía eléctrica, abastecimiento y suministro de agua a la población, deberán ser planificadas por los organismos correspondientes, y deberán contar con estudios de impacto ambiental, aprobados por los organismos competentes, así como con los correspondientes programas de prevención, corrección y compensación de efectos y monitoreo de los mismos. Asimismo, deberán contar con las autorizaciones pertinentes de conformidad con la normativa legal vigente.

iii) Toda intervención deberá respetar el mantenimiento del caudal ecológico mínimo. Para ello el organismo público competente determinará dicho caudal para cada uno de los cursos continuos de agua teniendo en cuenta su calidad ambiental.

c) Humedales, cauces, riberas y márgenes de los cursos de agua

Para la protección de humedales, cauces, riberas y márgenes de los cursos de agua, se deberá observar lo siguiente:

i) Se prohíbe la alteración de las condiciones naturales de los cauces, humedales, lagos, lagunas y complejos lagunares. Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, formularán ordenanzas para delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, quebradas, cursos de agua, acequias y sus márgenes de protección, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley (Art. 430). Se exceptúan las actuaciones debidamente autorizadas y justificadas por su interés público cuando exista riesgo para

personas o bienes por desbordamientos. En estos casos deberá realizarse el correspondiente estudio de impacto ambiental, y ser aprobado por la autoridad competente.

ii) Se conservará la vegetación de ribera de cursos de agua y lagunas; no se permitirá ni el corte o tala de la vegetación arbustiva o leñosa de las riberas de los cursos de agua, para la implantación de actividades agroproductivas o de cualquier índole.

iii) Se prohíbe la ocupación de las márgenes de protección de cursos de agua y lagunas con instalaciones o construcciones de cualquier índole, permanentes o temporales, así como la extracción de materiales de construcción a excepción de los autorizados por los organismos competentes. También se prohíbe, en estas áreas, el depósito de sólidos, líquidos o sustancias de cualquier tipo que contaminen o afecten las mismas.

iv) De manera coordinada, la autoridad competente podrá determinar el uso recreativo público de cursos fluviales y lagunas, en lugares menos frágiles desde el punto de vista ecológico.

d) Vertidos

En lo referente a vertidos, deberán observarse las siguientes disposiciones:

i) En las áreas urbanas y rurales se prohíbe la evacuación de aguas servidas a cursos de agua. En las áreas rurales se fomentará la aplicación de sistemas de tratamiento natural (depuración verde). Cuando no fuere posible se usará el sistema de pozos sépticos o biodigestores.

ii) Para la autorización de cualquier actividad que pudiere generar vertidos de cualquier naturaleza, se deberá exigir el estudio de tratamiento que deba darse a los mismos con el fin de evitar la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. La calidad del agua que resulte del tratamiento deberá ajustarse a los límites establecidos en la normativa ambiental y técnica, de carácter nacional o local, vigente.

e) Captaciones de agua

En lo referente a captaciones de agua, deberá observarse las siguientes disposiciones:

i) Sin perjuicio de lo determinado por los organismos nacionales y locales competentes, las captaciones de agua deberán realizarse de manera que no provoquen repercusiones negativas sobre el sistema hidrológico y que además afecten a otros aprovechamientos, sobre todo a los sistemas de agua potable de consumo humano.

ii) El aprovechamiento del recurso hídrico deberá garantizar el mantenimiento de su caudal ecológico a fin de conservar la vegetación y fauna silvestre.

f) Racionalización del aprovechamiento de los recursos hídricos

Sin perjuicio de lo determinado por organismos competentes, el uso racional de los recursos hídricos debe satisfacer la demanda de agua en cantidad y calidad para los distintos usos presentes en el territorio cantonal, compatibilizando los diversos usos entre sí, sin amenazar la conservación y regeneración de los ecosistemas vinculados al agua. Para ello el organismo competente deberá realizar un plan especial de distribución y aprovechamiento del agua observando lo siguiente:

i) Se dará prioridad a los sistemas de agua para consumo humano.
ii) Para garantizar el abastecimiento se deberá aprovechar las fuentes de más fácil accesibilidad.
iii) Con el objeto de evitar la pérdida y el desperdicio del agua será prioritario el mejoramiento de las redes de distribución de los sistemas de agua potable.

g) Protección de la biodiversidad

En lo referente a protección de la biodiversidad, deberá observarse las siguientes disposiciones generales:

i) Con el fin de facilitar el intercambio genético entre las especies, se prohíbe la fragmentación de los hábitats silvestres, a través de acciones que permitan el mantenimiento y consolidación de la red de corredores ecológicos, definidos por los cursos de agua (ríos y quebradas).
ii) Se regulará y controlará el acceso y el aprovechamiento de la biodiversidad existente en el territorio cantonal, ya que este constituye un patrimonio natural.
iii) Realizar estudios de la biodiversidad en el cantón, con el fin de tener un mejor conocimiento de la misma, y, partiendo de esta información, se elaborarán y ejecutarán planes de protección y conservación.
iv) Se garantizará el uso y aprovechamiento de la biodiversidad con principios de sostenibilidad acorde a la normativa sectorial concurrente y de los planes de manejo que se disponga para las áreas protegidas.
v) Elaborar y ejecutar planes de protección y recuperación de especies en peligro de extinción, amenaza o vulnerabilidad, así como mecanismos jurídicos y técnicos para controlar e impedir la introducción de especies exóticas en áreas de importancia ecológica.

h) Protección y gestión de la vegetación silvestre

En lo referente a protección y gestión de la vegetación silvestre, deberá observarse las siguientes disposiciones:

i) Se prohíbe la recolección, daño o tala de especies vegetales y la alteración de sus hábitats en áreas protegidas y de alto valor ecológico sin autorización de los organismos de control competentes.

ii) Se deberá impulsar la regeneración y recuperación de la cubierta vegetal en espacios alterados de las áreas protegidas, áreas de alto valor ecológico, territorios con pendientes superiores al 50% y márgenes de ríos, quebradas y lagunas, trabajos que tendrán como objeto la formación y potenciación de las comunidades vegetales naturales propias del área.

iii) En las áreas definidas de conservación y recuperación se prohíbe la introducción y repoblación con especies vegetales exóticas, entendiéndose por estas a las especies que no pertenezcan o hayan pertenecido históricamente a los ecosistemas del cantón.

iv) La introducción de especies exóticas con fines productivos será autorizada por las autoridades competentes locales, siendo necesario evaluar las repercusiones ecológicas en el medio.

v) Las actividades para realizar cualquier modificación en la estructura de una plantación forestal deberán ser autorizadas por los organismos locales competentes de control

i) Protección de la fauna silvestre

En lo referente a protección de la fauna silvestre, deberá observarse las siguientes disposiciones:

i) De manera general se prohíbe la destrucción o deterioro irreversible de la fauna silvestre, destrucción de madrigueras y nidos, así como el tráfico, manipulación y comercio de crías y adultos.

ii) Cualquier propuesta de actuación considerará la preservación de los hábitats faunísticos y se prohibirá la liberación de especies animales ajenas a la fauna autóctona de la zona, si no es bajo el control de las autoridades ambientales correspondientes.

iii) El diseño de las infraestructuras se hará de forma que se eviten daños a la fauna. Se prohíbe el levantamiento de cerramientos que impidan la libre circulación de la fauna, particularmente los electrificados que puedan suponer riesgo de electrocución para la fauna. Así mismo la localización de las infraestructuras que generen el denominado “efecto barrera”, procurarán adecuar su trazado de tal manera que el tamaño de los hábitats a cada lado sea suficiente para albergar indefinidamente su fauna asociada.

iv) Se impulsarán medidas correctoras sobre las carreteras del cantón que se determine que producen “efecto barrera” sobre el movimiento de la fauna.

v) Se prohíbe la repoblación o liberación de cualquier especie animal exótica, es decir, especies que no pertenezcan o hayan pertenecido históricamente al medio, salvo

especies con fines productivos para lo cual se solicitará autorización a los organismos competentes y necesariamente se deberá realizar un control de su expansión.

j) Protección de la diversidad geológica y geomorfológica

En lo referente a protección de la diversidad geológica y geomorfológica, deberá observarse las siguientes disposiciones:

i) Para efectos del presente plan, tienen la condición de puntos de interés geológico, aquellas áreas que resultan merecedoras de protección, en razón de sus específicas condiciones geológicas y geomorfológicas, así como aquellas zonas que, por su rareza, espectacularidad, belleza y singularidad, se consideran por el plan como vestigios de los fenómenos más representativos del patrimonio geológico.

ii) Las áreas de protección por su valor geológico y geomorfológico, son las que a continuación se listan, en todo caso se trata de una lista provisional, que podrá ser ampliado conforme a estudios científicos. Si bien estas áreas están incluidas en otras categorías de conservación, la presente ordenanza destaca su valor geológico y geomorfológico en las áreas de representación directa del cantón.

iii) Sobre las áreas identificadas y que en el futuro se identifique, con valor geológico y geomorfológico, se prohíbe la ejecución de obras que alteren las características de los mismos. Cualquier actuación que se proyecte en su entorno deberá ser autorizada por los organismos competentes.

iv) La autoridad competente estudiará la posibilidad de dotar de un régimen de protección adecuada a las áreas de interés geológico y geomorfológico que carezcan de ella o que estén incluidas en otras categorías de regulación.

k) Mantenimiento de los procesos ecológicos del territorio

En lo referente al mantenimiento de los procesos ecológicos del territorio, deberá observarse las siguientes disposiciones:

i) Debe evitarse la reducción de masas forestales existentes, así como la destrucción de cercas vivas y cortinas vegetales rompe vientos, que son utilizadas por la fauna para el tránsito, como hábitat y alimentación.

ii) Se fomentará la creación de nuevas masas forestales en áreas agrícolas, ganaderas y urbanas a fin de crear puntos de paso, configurando una estructura de conexión biológica funcional para la fauna y flora.

iii) Se fomentará el mantenimiento, conservación y construcción de cercas vivas y cortinas rompe vientos que complementan la estructura de conexión biológica para la fauna y flora.

iv) Se impulsará la restauración de los bosques de ribera de cuerpos de agua que vincula fragmentos vegetales, posibilitando el movimiento y colonización de especies animales.

v) La evaluación de impactos ambientales de planes y proyectos deberá fomentar los efectos positivos y la minimización de los negativos de los procesos ecológicos como: los ciclos y circulación de la materia orgánica, agua o nutrientes y las interacciones entre organismos como la depredación, la competencia, el mutualismo, el intercambio de individuos o la selección natural.

l) Protección del paisaje

En lo referente a la protección del paisaje, deberá observarse las siguientes disposiciones:

i) La implantación de usos o actividades que por sus características pudieren generar un importante impacto paisajístico, deberá realizarse de manera que se minimice su efecto negativo sobre el paisaje natural o edificado, incorporando medidas de mitigación necesarias para su integración en el paisaje.

ii) Las actividades o construcciones que podrían influir de manera negativa en el paisaje, se evitará su ubicación en lugares de gran incidencia visual como: lugares elevados (cerros, colinas, mesetas), proximidad de áreas de valor ecológico, de valor geológico y geomorfológico y de valor cultural.

iii) Especial atención se dedicará a la localización y diseño de las instalaciones más conflictivas desde el punto de vista del impacto visual, tal como vertederos, líneas de alta tensión, repetidores de radio, televisión, etc., cuya licencia urbanística sólo deberá concederse luego de una valoración de su visibilidad desde asentamientos humanos, vías de comunicación y lugares frecuentados por el público.

iv) La apertura de vías, caminos rurales y construcción o instalación de infraestructuras de cualquier tipo deberá ser autorizada por los organismos de control y se realizará atendiendo a su máxima integración en el paisaje y mínimo impacto ambiental.

v) Se deberá mantener el paisaje alrededor de hitos y elementos singulares de carácter natural como áreas protegidas, áreas de valor ecológico, áreas de valor patrimonial, formaciones geológicas. Para lo cual los planes sectoriales futuros de estas áreas de valor deberán definir perímetros de protección mediante la determinación y análisis de cuencas visuales.

vi) Se prohíbe, dentro el área rural, la colocación de publicidad sobre elementos naturales como árboles, rocas, taludes, etc., así como sobre soportes artificiales, salvo aquella publicidad autorizada por órgano competente de conformidad con la ley. La señalética

vial, educativa, cultural o de prevención que se instalará, previa autorización municipal, únicamente sobre soportes artificiales observando la normativa vigente.

vii) Se impulsará el tratamiento paisajístico de los espacios marginales de ríos y quebradas, de vías pecuarias, caminos rurales, vías públicas y el tratamiento de taludes.

m) Protección del patrimonio cultural

En lo referente a la protección del patrimonio cultural tangible e intangible, si se identificaran a futuro polígonos de intervención territorial en este ámbito, se deberá observar las siguientes disposiciones:

i) Incluir estas áreas en la zonificación territorial implementándose un Polígono de Intervención Territorial (PIT) correspondiente a la Clasificación y Subclasificación del Suelo.

ii) Se impulsarán la realización de estudios y herramientas de planificación necesarias (Planes Maestros Sectoriales, planes de manejo sobre las áreas de patrimonio cultural que no dispongan de estos instrumentos de gestión) para la incorporación de estas áreas en la gestión territorial del PUGS municipal.

iii) Para las actuaciones en estas áreas se deberá observar las ordenanzas y normativa vigentes, tanto a nivel nacional como local.

3.6.2. Regulación de uso y actividades antrópicas

n) Actividades agrícolas

En lo referente a las actividades agrícolas, deberán observarse las siguientes disposiciones:

i) Se evitará la expansión de las áreas agrícolas actuales, sobre terrenos de bosque y otra vegetación leñosa, terrenos con pendientes mayores al 50% y áreas de alto valor ecológico.

ii) Se propiciará el sistema agro forestal, que constituye asociaciones diversas de árboles, arbustos y cultivos, sobre todo en terrenos entre el 30% al 50% de pendiente.

iii) Se emprenderá acciones para el mejoramiento de infraestructuras agrícolas existentes, principalmente de la red vial cantonal, con el propósito de que los productores puedan movilizar sus productos de forma efectiva a los lugares de expendio.

iv) Se fomentará una producción agrícola que beneficie la calidad de vida de la población, al ambiente como protección del suelo y protección de los recursos hídricos, evitando el uso de fertilizantes y plaguicidas nocivos o contaminantes.

v) Las construcciones para el desarrollo de actividades agrícolas se limitarán a las necesarias y estarán en función del aprovechamiento y bajo esta condición serán autorizadas.

o) Actividades pecuarias

En lo referente a las actividades pecuarias, deberá observarse las siguientes disposiciones:

i) Se fomentará el uso de sistemas de depuración de vertidos de las instalaciones pecuarias y aprovechamiento de los residuos generados por éstas para la obtención de abono orgánico y biogás. Estas actividades deberán contar con un adecuado tratamiento y disposición de eyecciones sólidas y líquidas.

ii) Se prohíbe el pastoreo de ganado vacuno y equino sobre terrenos con pendientes mayores al 50%, sobre áreas protegidas, sobre áreas de alto valor ecológico como: áreas de bosque y chaparros con especies nativas y sobre márgenes de protección de ríos y quebradas.

iii) Las construcciones para el desarrollo de actividades pecuarias se limitarán a las necesarias y estarán en función del aprovechamiento y bajo esta condición serán autorizadas.

p) Piscicultura

En lo referente a piscicultura, deberá observarse las siguientes disposiciones:

i) Se impulsará la piscicultura en las categorías de ordenación correspondientes, como mecanismo de diversificación productiva para contribuir a la soberanía alimentaria de las comunidades, observando las limitaciones del recurso hídrico y mitigando los impactos ambientales, siempre y cuando no se alteren los ecosistemas sensibles y sean aprobados por autoridad competente, así como, también que exista un tratamiento de aguas previo a la descarga.

ii) Se impulsará la investigación sobre la actividad piscícola a fin de que constituya una actividad sostenible.

q) Aprovechamiento Forestal

En lo referente a aprovechamiento forestal, deberá observarse las siguientes disposiciones:

i) Los aprovechamientos forestales deben ajustarse a lo que los organismos competentes dispongan.

ii) Se impulsará el uso de sistemas de aprovechamiento integral de los árboles y sus desechos, mediante el uso de tecnologías modernas.

r) Explotación minera

En lo referente a actividades extractivas, deberá observarse las siguientes disposiciones:

i) Para la aplicación de la presente ordenanza se entiende por actividades extractivas el aprovechamiento de los recursos minerales del suelo y subsuelos, pudiendo ser estos metálicos, no metálicos y materiales para la construcción: áridos y pétreos.
ii) Las actividades extractivas estarán obligatoriamente sujetas a la presentación de estudios y a la obtención de los permisos ante la autoridad competente, así como el cumplimiento del plan de recuperación del área a ser afectada.
iii) Únicamente se autorizarán las actividades extractivas en los lugares en donde previamente se demuestre mediante estudios debidamente validados y aprobados, que dichas actividades no generen impactos irreversibles sobre los ecosistemas territoriales.

s) Actividades turísticas y recreativas

Sin perjuicio de las autorizaciones que deberá otorgar la autoridad competente, en lo referente a actividades turísticas y recreativas, deberá observarse las siguientes disposiciones:

i) Se fomentará el aprovechamiento eco turístico de las áreas de alto valor ecológico y áreas de producción primaria de manera sostenible, para lo cual se deberán elaborar planes de manejo, que permitan dimensionar el tipo de actividades, así como determinar la capacidad de carga turística que pudieren soportar.
ii) En áreas urbanas y rurales, la construcción de instalaciones o edificaciones dedicadas a actividades turísticas o recreativas deberá ser autorizada por los organismos competentes.
iii) Se deberá impulsar la rehabilitación o restauración de edificaciones preexistentes para el alojamiento de turistas o actividades destinadas al turismo en el área rural.
iv) En las áreas protegidas las actividades turísticas, así como la construcción de instalaciones destinadas para este fin deberán acatar lo que se disponga en los respectivos planes de manejo.
v) En todos los casos deberá garantizarse que la afluencia de turistas no suponga impactos negativos a los recursos naturales y culturales, debiendo contar con todos los servicios indispensables como accesibilidad, agua para consumo humano, eliminación y depuración de todo tipo de residuos y vertidos.
vi) En los polígonos de intervención territorial en que fuere pertinente y no se generaren impactos negativos, se apoyarán las iniciativas de proyectos eco-turísticos especiales,

en que se fomente la educación ambiental, la investigación científica y el disfrute de la calidad escénica[6].

t) Relativas a zonas de riesgo

En lo referente a las áreas de riesgo natural, deberá observarse las siguientes disposiciones generales:

i) Se prohíbe cualquier tipo de construcción o acción que implique el movimiento de tierras sobre las áreas que presentan algún tipo de riesgo natural, contempladas en el presente plan y PIT respectivo del cantón.

ii) Para el resto del territorio en donde no se dispone de cartografía con respecto a riesgos, se considera como susceptibles de deslizamientos las áreas con pendientes mayores al 30% y como áreas susceptibles a inundación las márgenes de ríos y quebradas cuyo ancho se define en la normativa específica referente a cursos de agua. Por tanto, en las áreas con pendientes mayores al 30% y en las márgenes de protección de ríos y quebradas se prohíbe cualquier tipo de tipo de construcción o acción que implique el movimiento de tierras, debiendo conservarse la cobertura vegetal.

iii) Se deberá generar estudios e instrumentos complementarios de identificación de riesgos a detalle en el cantón; y, una vez que se hayan establecido nuevas áreas de riesgo, se deberán incorporar en el PIT de riesgos respectivo y correspondiente a la Clasificación y Subclasificación del Suelo del presente PUGS.

4. Instrumentos de Gestión

Según el Art. 47 de la LOOTUGS, "los instrumentos de gestión del suelo son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano." La gestión del suelo se realizará a través de cinco instrumentos de gestión de suelo, los cuales tienen una orientación mayoritariamente en el ámbito urbano del territorio, cuya aplicación está sujeta a las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo y los planes complementarios que los desarrollen.

[6] Si así fuese establecido, se identificarán polígonos de intervención territorial en el ámbito de aprovechamiento turístico, el/los cuales deberá incluirse en la zonificación territorial implementándose un Polígono de Intervención Territorial (PIT) correspondiente a la Clasificación y Subclasificación del Suelo del presente PUGS.

Al respecto, los PUGS deberán señalar en los polígonos de intervención territorial rurales que, en forma total o parcial, serán motivo de aplicación de los instrumentos de gestión del suelo tales como: regularización de la posesión agraria, redistribución de tierras, delimitación y adjudicación de territorios en posesión ancestral, afectación, regulación del fraccionamiento y saneamiento. (Pauta F., 2019). No obstante debido a la ausencia de información catastral como insumo principal para la elaboración del presente PUGS rural de producción y protección, que permitan el acceso a información detallada respecto a las características del uso de suelo, de la distribución predial, la delimitación y adjudicación de tierras a pueblos y nacionalidades en posesión ancestral y el nivel de fraccionamiento, subdivisión y urbanización; proponiendo únicamente directrices contempladas en la Ley Orgánica de Tierra Rurales y Territorios Ancestrales, LOTRTA con respecto a los siguientes temas:

Regularización del suelo rural: en el Artículo 54.- La regularización de la posesión agraria es el conjunto de acciones determinadas en esta Ley, para legalizar, titular, redistribuir o reconocer el derecho a la propiedad sobre la tierra rural estatal, esta regularización es competencia exclusiva de la Autoridad Agraria Nacional.

Reintegración de parcelas: en el **Artículo 8.-** De los fines. Son fines de la presente Ley: h) Promover, incentivar y fortalecer la asociatividad productiva y de comercialización de las y los propietarios de pequeñas parcelas y las formas de organización social para el desarrollo de la producción agraria. **Artículo 10**.- De los beneficios. A fin de estimular a las y los propietarios y posesionarios de tierras rurales y alentarlos a una producción sostenible, sustentable y orientada a garantizar la soberanía alimentaria, el Estado en sus diferentes niveles de gobierno, realizará las siguientes acciones: d) Fomentar procesos de integración o reagrupación de las pequeñas parcelas, producción y comercialización asociativas; y programas de información sobre el mercado, servicios financieros, tecnificación, entre otros.

Análisis de uso de parcelas vacías: En cuanto a la sub calificación de suelo productivo, en cada uno de los polígonos de intervención se realizará una zonificación socioeconómica y productiva, pero no se trabajará a nivel parcelario, por las limitaciones técnicas, al no contar con el catastro rural a escala 1:10 000 o 1:5 000. La información oficial que provee el MAG es a escala 1:25 000, por lo tanto, la propuesta se realizó en base a la aptitud del suelo, con la finalidad de asignar los usos correspondientes a cada categoría de acuerdo a las potencialidades y limitaciones del suelo, con las recomendaciones técnicas de manejo sostenible del suelo para evitar su deterioro y capacidad productiva.

En este sentido, se incorporan a continuación en el presente título las determinaciones técnicas respecto a la estructura del territorio cantonal en el suelo rural de protección y de producción.

4.1. Suelo Rural de Protección

En concordancia con el Art. 42 de la LOOTUGS y el Art. 30 de la resolución 005 CTUGS 2020, se identifica para el suelo rural de protección, los tratamientos de Conservación y Recuperación.

Pertenecen al suelo de protección las siguientes categorías:

a. Las áreas de amenaza natural y riesgo (relacionadas a los procesos geodinámicos) así como las amenazas y riesgos antrópicos.
b. Las áreas de conservación y protección ambiental del SNAP que constituyen el Sistema Estructurante Natural y Ambiental
c. Las áreas del sistema de servicios públicos de soporte, que para el presente caso corresponden a los márgenes de protección de vías, áreas de importancia hídrica para captación de agua para consumo humano, que hacen parte del Sistema estructurante de servicios públicos.
d. Las zonas de protección y conservación de los recursos hídricos
e. Las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural y/o de propiedad ancestral, que hacen parte del sistema estructurante de patrimonio; sin embargo, los territorios ancestrales pertenecientes al cantón no fueron incorporados ya que requieren de un proceso previo de planificación especial para su legalización.

a) Zonas de conservación y protección ambiental

Buscan proteger, recuperar y conservar las coberturas boscosas, las aguas, el suelo, los ecosistemas y el paisaje. Estas áreas tienen restringida la posibilidad de desarrollo y en ella solo se podrán construir obras que apoyen las actividades permitidas. Este uso aplica a las áreas de protección y conservación ambiental.

Comprende las áreas de Representación Directa (RPTP2R1) del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectora, Áreas Ecológicas Conservación de Biodiversidad, Áreas Conservación y Uso Sustentable, para el caso especial del Programa Socio Bosque se considera la adhesión de los polígonos a las categorías de nivel jerárquico superior del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosque y Vegetación Protectora.

En concordancia con la normativa legal, se establecerán estándares urbanísticos de las siguientes facultades:

De las autorizaciones administrativas: Para la realización de proyectos o actividades ubicados dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, zonas intangibles y dentro del Patrimonio Forestal

Nacional, con excepción de las áreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción, la Autoridad Nacional tendrá competencia exclusiva para emitir las autorizaciones administrativas respectivas.

Para el otorgamiento de autorizaciones administrativas se deberá obtener a través del Sistema Único de Información Ambiental el certificado de intersección que determine si la obra, actividad o proyecto intercepta o no con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles.

Fomento: Se fomentarán los usos o actividades que utilicen menores cantidades del recurso forestal, por productos de mayor valor agregado (como el desarrollo de turismo sostenible), la búsqueda de materiales alternativos de menor impacto, la capacitación a los usuarios y la investigación de las condiciones de producción.

Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades recibirán asistencia técnica por parte del Estado de manera prioritaria en las áreas protegidas, de conformidad con el plan de manejo del área y según las características de las especies.

Representación Directa: En el cantón Morona sen encuentran el Parque Nacional Sangay, bosque protector Kutuku Shaimi y Área ecológica de conservación municipal Alto Upano

Parque Nacional Sangay (PNS)

Entre los objetivos de creación y ampliación del Parque Nacional Sangay, está la protección de la gran biodiversidad que esta área alberga, entre los recursos que tiene se mencionan los sistemas glaciales y volcánicos, páramo, bosque nublado y bosque lluvioso de la Amazonía. Sus características naturales, posición geográfica y superficie hacen que Sangay sea considerado uno de los pocos lugares que presenta áreas naturales inalteradas por el ser humano (UNESCO, 1983).

Al ser el Parque Nacional Sangay un área protegida del SNAP, que se encuentra directamente administrada y gestionada por el MAE, su objetivo está definido en el plan de manejo. De acuerdo a la zonificación de este plan de manejo, las actividades permitidas en el territorio del PNS son:

Zona de Protección Absoluta: Sardinayacu, Producción de Agua y Hábitat Oso-Tapir

Actividades permitidas

- Investigación Científica
- Monitoreos Ambientales

Actividades condicionadas

- Construcción de Infraestructura con fines científicos (ejemplo estaciones científicas, estaciones climatológicas, hídro-meteorológicas, entre otras. Que cumplan los respectivos estudios de impacto ambiental)

- Turismo controlado estrictamente, a partir de estudios de capacidad de carga y otros similares.

Actividades Prohibidas

- Construcción de Infraestructura no autorizada por el Ministerio del Ambiente.
- Quema de Vegetación nativa
- Extracción de especies vegetales tanto leñosas como herbáceas (tala, corta)
- Actividades agropecuarias (agricultura y Ganadería)
- Cacería de especies de fauna, esto incluye pesca
- Introducción de especies exóticas de flora y fauna.
- Cualquier actividad contaminante que ponga en riesgo la integridad ecosistémica
- Prohibición de fumar y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes.
- Ingreso de vehículos motorizados (vehículos de doble tracción, motocicletas, o similares)
- Otros que determine la Legislación ambiental vigente o la autoridad ambiental nacional

Zona de Recuperación (Regeneración Natural)

Actividades permitidas

- Investigación científica en procesos de regeneración natural
- Monitoreos ambientales con énfasis en regeneración natural y recuperación ecosistémica

Actividades condicionadas

- Turismo controlado estrictamente, a partir de estudios de capacidad de carga, con fines de educación ambiental

Actividades Prohibidas

- Quema de Vegetación nativa
- Extracción de especies vegetales tanto leñosas como herbáceas (tala, corta)
- Actividades agropecuarias (agricultura y Ganadería)
- Cacería de especies de fauna, esto incluye pesca
- Introducción de especies de flora y fauna.
- Cualquier actividad contaminante que ponga en riesgo la integridad ecosistémica
- Prohibición de fumar y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes.
- Ingreso de vehículos motorizados (vehículos de doble tracción, motocicletas, o similares)

- Otros que determine la Legislación ambiental vigente o futuro la autoridad.

Bosque Protector Kutuku Shaimi

Según el Plan de Manejo del BPKS, la visión del área es garantizar la protección de la integridad ecológica y de la biodiversidad de los bosques de la Cordillera del Kutuku, a través del manejo eficiente y participativo de las poblaciones locales y el apoyo interinstitucional, promoviendo el uso y conservación de sus recursos naturales. Los objeticos del plan de manejo del bosque protector Kutuku Shaimi son:

- Garantizar la protección y conservación de la biodiversidad e integridad biológica del área protegida.
- Fortalecer la capacidad de manejo para la administración del bosque protector.
- Promover el apoyo de las poblaciones locales e institucionales, en la protección y conservación del área protegida.
- Constituir y fortalecer con los actores claves programas para la gestión, capacitación, investigación, dotación de equipos e infraestructura, para el manejo y funcionamiento eficiente del área, orientados a lograr su viabilidad a largo plazo.
- Implementar sistemas de producción y desarrollo con la participación de los actores locales de la zona de amortiguamiento, como una estrategia para minimizar las presiones antrópicas hacia el bosque protector y contribuir al mejoramiento socioeconómico de las poblaciones circundantes a este.

En base a la zonificación vigente, en el territorio cantonal de Morona se encuentra gran parte del BPKS en donde se pueden realizar las siguientes actividades:

<u>Zona para manejo de bosque nativo</u>

- Promover aprovechamiento del bosque con la obtención de permisos del MAE
- Mantener la biodiversidad sostenible y razonable de los bosques primarios
- Realizar planes de aprovechamiento forestal
- Prohibir cacería y tala de especies nativas o que se encuentren explícitamente prohibidas por las leyes del país
- Implementación de centros de acopio para la comercialización de madera evitando intermediarios

Zona para otros usos

- Promover la construcción de infraestructura para uso político y comunitario, así como vías de acceso
- Promover proyectos turísticos
- Planes de ordenamiento territorial por centros
- Manejo de residuos sólidos
- Planificación para la construcción de viviendas e instalación de cultivos
- Minería artesanal, enmarcada en las normas legales vigentes
- Impulsar microempresas
- Siembra y uso de especies productivas
- Propiciar zonas para la investigación
- Implementar actividades de ecoturismo

Por otro lado, hay que considerar el Área Ecológica de Conservación Municipal Alto Upano (AECM - AU), declaradas por el GAD Cantonal, a través de Ordenanza, y el objetivo de creación de la misma, y que no conforman parte de ningún sistema del PANE.

El Área ecológica de conservación municipal Alto Upano, del Cantón de Morona tiene como objetivos, los siguientes:

- Sustentar el estado de conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, bienes y servicios ambientales presentes en el área de protección municipal, generando alternativas de gestión que permitan garantizar su estado de conservación, manteniendo el equilibrio ecológico, con la participación de los actores institucionales y comunitarios de su zona de influencia.
- Promover la participación igualitaria de los actores locales en la gestión del área de conservación a través de programas o proyectos que incorpore a las comunidades del área de influencia (garantizando la participación activa de mujeres del 40% mínimo)
- Fortalecer la gestión del área, para que se garantice el estado de conservación en función de su zonificación con sustento en las características y condiciones ecológicas analizadas que permitan promover su uso en función de sus características potenciales

Según el Art. 6. Las actividades permitidas, modalidades y limitaciones a las que se sujetarán.

1. Son actividades permitidas en el Área Ecológica de Conservación Municipal Alto Upano, previa respectiva autorización por la autoridad competente, únicamente las relacionadas con la conservación y preservación de los recursos naturales; entre ellas:

- Conservación y regeneración de la naturaleza.
    - Preservación
    - Conservación
    - Regeneración del ecosistema y/o paisaje

- Actividades científico culturales
- Repoblación forestal: reforestación y restauración forestal

- Esparcimiento, turismo sustentable y deportes al aire libre.
  - Excursionismo y contemplación
  - Ecoturismo
  - Actividades recreativas – turismo de aventura
  - Acampada al Aire Libre
  - Actividades Acuáticas
  - Pesca – turismo
- Infraestructura de apoyo a la producción.
  - Infraestructura turística o ecoturística; acorde al Manual PANE
- Investigación Científica de flora y fauna; y demás recursos naturales presentes en el área.
- Educación Ambiental con perspectiva de género e intercultural.
- Servidumbres ecológicas.
- Aprovechamiento de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades económicas básicas y/o de autoconsumo de los pobladores, utilizando métodos tradicionales enfocados a la sustentabilidad, conforme lo previsto en la presente ordenanza y disposiciones legales y reglamentarias aplicables

2. La realización de las actividades permitidas y no permitidas se sujetarán a las modalidades y limitaciones previstas en la zonificación del correspondiente Plan de Manejo, para la creación del Área Ecológica de Conservación Municipal Alto Upano, en el cantón Morona, el mismo que es parte integrante de esta Ordenanza.

Prohibiciones:

1) La tala de bosques o cambio de uso de suelo de terrenos forestales.
2) La caza.
3) Pesca con métodos ilegales (explosivos, sustancias químicas y barbasco).
4) Colección ilegal de especies de flora y fauna silvestre; para el cometido se coordinará con la Autoridad Ambiental Nacional y se fomentarán mecanismos de vigilancia comunitaria.
5) Arrojar, verter o descargar desechos orgánicos, residuos sólidos, líquidos u otro tipo de contaminante como insecticidas, fungicidas y pesticidas, entre otros, y cualquier otra actividad contaminante.
6) Alterar, modificar, desviar, rellenar y desecar el cause principal y los cauces naturales de los brazos del río Upano.
7) Introducir especies de flora y fauna exóticas.
8) Ampliar la frontera agrícola mediante la remoción de vegetación natural.

Restauración ecológica, plantaciones forestales y sistemas agroforestales: En ningún caso las plantaciones forestales con fines de conservación y producción afectarán o reemplazarán las áreas cubiertas con bosques naturales, vegetación nativa y arbustiva, ecosistemas frágiles, servidumbres ecológicas o zonas de protección permanente de agua, áreas bajo un esquema de incentivos para la conservación y áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Bajo ningún concepto se entregará el incentivo forestal cuando se encuentren en estas áreas.

Se prohíbe la introducción a estas zonas de especies exóticas en cualquiera de sus formas sin autorización administrativa.

Para el manejo o aprovechamiento forestal sostenible: Según el Art 107 del COA, se deben realizar planes de manejo integrales, siendo estos instrumentos formulados por los titulares de tierras de propiedad individual o colectiva para el aprovechamiento del bosque natural.

La tasa de aprovechamiento no puede exceder la capacidad de recuperación del bosque.

- **Enfoques y principios del manejo forestal sostenible**: En concordancia al Reglamento del COA (Art. 294) se mencionan los siguientes:
    - Son elementos del manejo forestal sostenible las actividades que permitan conservar la estructura y composición del bosque, así como su diversidad biológica, salud y vitalidad, las funciones productivas, de protección y socioeconómicas de los bosques, además de la estructura jurídica, política e institucional del Estado;
    - El manejo forestal sostenible se articulará con la planificación territorial local y nacional, bajo un enfoque de paisajes y ecosistémicos; y,
    - En el manejo forestal sostenible se incluirán acciones e instrumentos para la protección contra incendios forestales, así como el fomento del enfoque del manejo integral del fuego en el Patrimonio Forestal Nacional.

- **Manejo forestal asociativo:** Para la aprobación de actividades de manejo forestal sostenible, se dará prioridad a aquellas propuestas con enfoque de manejo asociativo de predios individuales o comunitarios. Este tipo de manejo forestal se aplicará cuando existan la asociación entre dos o más propietarios de predios adyacentes que tengan interés en realizar actividades de manejo forestal sostenible.

Para la implementación del manejo forestal sostenible Art 297, los planes de manejo integrales deberán comprender toda el área del predio o de los predios para los cuales dichos planes se elaboraron, salvo el caso de áreas de propiedad comunitaria. El plan de manejo forestal sostenible podrá comprender la totalidad o parte del área considerada en el plan de manejo integral.

De la ocupación del suelo: No se permitirán los asentamientos irregulares que afecten la biodiversidad entro de las áreas protegidas o las áreas del Patrimonio Forestal Nacional, y se aplicará la sanción estipulada en la norma vigente.

Así también, no se permite la construcción de obras de infraestructura dentro de las áreas protegidas que no cuenten con la autorización administrativa, de conformidad con el marco legal.

De la ocupación del suelo: No se permitirán los asentamientos irregulares que afecten la biodiversidad entro de las áreas protegidas o las áreas del Patrimonio Forestal Nacional, y se aplicará la sanción estipulada en la norma vigente.

Así también, no se permite la construcción de obras de infraestructura dentro de las áreas protegidas que no cuenten con la autorización administrativa, de conformidad con el marco legal.

b) Las áreas del sistema de servicios públicos de soporte

Buscan proteger, recuperar y conservar las coberturas boscosas, las aguas, el suelo, los ecosistemas y el paisaje. Estas áreas tienen restringida la posibilidad de desarrollo y en ella solo se podrán construir obras que apoyen las actividades permitidas. Este uso aplica a las áreas de protección y conservación ambiental

Comprende las áreas de Representación Directa (RPTP2R1) del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectora, Áreas Ecológicas Conservación de Biodiversidad, Áreas Conservación y Uso Sustentable, para el caso especial del Programa Socio Bosque se considera la adhesión de los polígonos a las categorías de nivel jerárquico superior del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosque y Vegetación Protectora.

En concordancia con la normativa legal, se establecerán estándares urbanísticos de las siguientes facultades:

De las autorizaciones administrativas: Para la realización de proyectos o actividades ubicados dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, zonas intangibles y dentro del Patrimonio Forestal Nacional, con excepción de las áreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción, la Autoridad Nacional tendrá competencia exclusiva para emitir las autorizaciones administrativas respectivas.

Para el otorgamiento de autorizaciones administrativas se deberá obtener a través del Sistema Único de Información Ambiental el certificado de intersección que determine si la obra, actividad o proyecto interseca o no con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles.

Fomento: Se fomentarán los usos o actividades que utilicen menores cantidades del recurso forestal, por productos de mayor valor agregado (como el desarrollo de turismo sostenible), la búsqueda de materiales alternativos de menor impacto, la capacitación a los usuarios y la investigación de las condiciones de producción.

Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades recibirán asistencia técnica por parte del Estado de manera prioritaria en las áreas protegidas, de conformidad con el plan de manejo del área y según las características de las especies.

Restauración ecológica, plantaciones forestales y sistemas Agroforestales: En ningún caso las plantaciones forestales con fines de conservación y producción afectarán o reemplazarán las áreas cubiertas con bosques naturales, vegetación nativa y arbustiva, ecosistemas frágiles, servidumbres ecológicas o zonas de protección permanente de agua, áreas bajo un esquema de incentivos para la conservación y áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Bajo ningún concepto se entregará el incentivo forestal cuando se encuentren en estas áreas.

Se prohíbe la introducción a estas zonas de especies exóticas en cualquiera de sus formas sin autorización administrativa.

De la ocupación del suelo: No se permitirán los asentamientos irregulares que afecten la biodiversidad entro de las áreas protegidas o las áreas del Patrimonio Forestal Nacional, y se aplicará la sanción estipulada en la norma vigente.

Así también, no se permite la construcción de obras de infraestructura dentro de las áreas protegidas que no cuenten con la autorización administrativa, de conformidad con el marco legal.

b) Las áreas del sistema de servicios públicos de soporte

- **Márgenes de protección de vías**

Son las áreas del sistema de servicios públicos de soporte del ámbito de transporte terrestre rural y corresponden a 25 m. medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda observarse un retiro adicional de 5 metros. Corresponden a la vía troncal amazónica E45. En estas áreas se permitirá el desarrollo de actividades con restricción de uso, según lo estipulado en el presente estudio. Su codificación es RPTP3V1.

Los terrenos ubicados dentro del derecho de vía constituyen bienes de dominio público y la autoridad competente tendrá la facultad de uso y goce en cualquier tiempo. En el caso que estos predios sean de propiedad de terceros, y sean necesarios para la realización de la obra pública. La autoridad competente aplicará el procedimiento expropiatorio regulado en la normativa pertinente.

El sistema vial atenderá a las especificaciones estipuladas en las normas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, en la ley sistema infraestructura vial del transporte terrestre y su reglamento, en la LOOTUGS, Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el COOTAD, Resolución Nro. 006-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias, Resolución 025-ANT-2013, Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes MOP-001-F2002, Normas de Diseño Geométrico 2003, Zonas de Protección de Oleoductos y Líneas de Transmisión Eléctrica, a los cuadros 1 y 2 de características de especificaciones mínimas de vía, a las Vías existentes y constantes en la presente propuesta de uso y gestión del suelo y a las disposiciones que genere la Unidad – Jefatura o Departamento municipal de Tránsito y Transporte.

- **Áreas de importancia hídrica**

De acuerdo a la ordenanza que regula la protección, conservación y recuperación de los recursos hídricos que suministran agua en la jurisdicción cantonal, el uso y reposición de cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica en el cantón Morona (abril de 2019), mismas que estarán ubicadas en las siguientes áreas, sin perjuicio de otras que la Unidad Ambiental conjuntamente con Planificación declaren previo informe técnico: e. Áreas de influencia de las captaciones de agua para consumo humano, industrial o agropecuario, ratificándose lo estipulado en la ordenanza; de código RPTP2I1

Al respecto, se propone actualizar la ordenanza en referencia mediante la incorporación del siguiente cuadro de coordenadas de ubicación de los polígonos de importancia hídrica:

Cuadro 23. Áreas de Importancia Hídrica

No.	X	Y	Área de Importancia Hídrica	AREA
1	806254.97	9753150.92	AIH QUEBRADA PUCALPA	8.70
2	806974.12	9752129.09	AIH RIO PUCALPA	351.80
3	826645.32	9745751.44	AIH SANTA ANA	5.79
4	828893.89	9743249.14	AIH RIO KUSUIM	221.10
5	828512.40	9742106.02	AIH SEVILLA DON BOSCO 1	24.26
6	827501.76	9741473.22	AIH SEVILLA DON BOSCO 2	11.76
7	824536.73	9739191.49	AIH GUADALUPE	15.88
8	825747.93	9735907.14	AIH SAN LUIS DE ININKIS	9.04

Fuente: MAE 2018, MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Para el efecto, se propone la realización de la Ordenanza para regular y proteger, conservar y recuperar los recursos hídricos que suministran agua en la jurisdicción cantonal, el uso y reposición de cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica en el cantón donde se establezca:

Objeto y ámbito de aplicación.- Tiene por objeto establecer, como zonas de protección y conservación de los recurso hídricos: Las zonas de recarga, vertientes, quebradas, manantiales, ríos, y las áreas naturales existentes dentro la jurisdicción del cantón para evitar la destrucción, sobre explotación, contaminación, deforestación, y con ello la ocurrencia de desastres naturales; garantizando la vida en las poblaciones humanas, animales, vegetales y el equilibrio ecológico y promover el uso racional del suelo, el bosque, el agua y demás recursos naturales existentes en las cuencas hídricas, evitar su sobreexplotación y con ella la concurrencias de desastres naturales.

Las normas de la presente ordenanza regulan el manejo y conservación del ecosistema: páramos, bosques nativos, cuencas y micro cuencas, ecosistemas frágiles y otras áreas prioritarias para la conservación de los recursos naturales en el Cantón y constituyen un conjunto de principios y estrategias específicas, dirigidas a garantizar la provisión de agua en cantidad y calidad, así también regular todas las actividades que permitan desarrollar alternativas de prevención y conservación del agua y del ambiente.

a. Proteger las áreas de rivera para evitar la contaminación del agua.

b. Reemplazar pastizales por otros que sean menos impactantes y que brinden cobertura forestal continua.

c. Protección del suelo y de los recursos hídricos mediante actividades de regeneración natural y repoblación vegetal, utilizando especies nativas.

d. Recuperación de su capacidad de proveer servicios ambientales, en especial los referentes a la protección de la calidad y cantidad de agua, fertilidad del suelo, y, prevención de la erosión.

El ámbito de aplicación de la presente ordenanza es en las áreas comprendidas dentro de la circunscripción territorial del Cantón, especialmente donde están las áreas de recarga hídrica destinadas para el consumo doméstico.

Se definirán:

Zonas de protección y conservación de los recursos hídricos. - Corresponden a: Lagos, lagunas, lagos artificiales, vertientes, ríos, aguas subterráneas y a aquellos suelos cubiertos y desprovistos de flora, ubicados juntos a accidentes geográficos, cuerpos de agua, zonas de riesgo o zonas de relieve escarpado, los que estarán sujetos a delimitación, regulación, control y autorización de uso de suelo.

Las zonas de protección hídrica. - Son aquellas que se consideran parte del dominio hídrico público y tendrán los siguientes propósitos:

a. Garantizar el derecho humano.

b. Garantizar la conservación integral y cuidado de las fuentes de agua

c. Evitar la degradación de los ecosistemas relacionados al ciclo hidrológico.

d. Preservar la cantidad de agua y mejorar su calidad

Zonas de protección ecológica. - Son áreas que mantienen el equilibrio ambiental:

a. Preservar el proceso natural de generación de agua o ciclo hidrológico.

b. Proteger los ecosistemas naturales, mediante la preservación de la cobertura vegetal.

c. Restaurar y recuperar áreas degradadas mediante la reforestación con especies nativas o fomento de la regeneración natural del bosque.

d. Manejar y aprovechar racionalmente el bosque para proteger el suelo de la erosión en concordancia a las leyes sobre la materia.

e. Prevenir riesgos naturales como movimientos en masa, inundaciones y otros.

f. Fomentar la conservación de la biodiversidad al brindar o constituir hábitat para las especies de flora y fauna.

g. Constituir cortinas rompe vientos o protección de obras de infraestructura de interés público-privado.

h. Mejorar el paisaje natural con la plantación de especies nativas.

i. Generar oxígeno, absorber y fijar dióxido de carbono.

Procedimiento para delimitar las zonas de protección ecológicas

El Departamento de Planificación en coordinación de la Unidad Ambiental elaborarán informes por cada zona de protección ecológica, mismos que contendrán como mínimo las características socio económicas, ambientales, geográficas del sitio, su delimitación en coordenadas geográficas (Datum WGS 84), tipo y usos de suelo.

Los informes deberán ser ingresados a una base de datos cantonal, por parte de la Dirección de Planificación, información que será actualizada anualmente para fines de planificación y ordenamiento territorial.

Los predios que posean en su interior zonas de protección ecológica deberán necesariamente incorporar el porcentaje de las zonas de protección que tuviere el predio, el tipo, sus límites y limitaciones sobre el derecho del uso del suelo, para esto los departamentos involucrados tomarán las precauciones que sean necesarios a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las subdivisiones, parcelaciones y/o urbanizaciones.

La delimitación física de las zonas de protección ecológica lo realizará el Departamento de Planificación en coordinación de la Unidad y/o Jefatura Ambiental. Los materiales utilizados serán estacas, mojones o balizas coloreadas, así como letreros o señales sobre árboles o el establecimiento de cercas vivas o muertas cerradas con alambre.

Regulaciones, prohibiciones y sanciones

Se establecen dentro de las zonas de protección ecológica y áreas de conservación de fuentes hídrica, prohibiciones para toda actividad productiva, extractiva o de construcción, excepto para aquellas obras que por necesidad deban ser construidas para abastecimiento de agua y/o saneamiento ambiental. Se regularán las actividades educativas, investigación científica, y/o concienciación ambiental; turísticas, recreacionales y de esparcimiento.

Para la protección de las zonas de conservación se establecen las siguientes prohibiciones:

a. Las actividades productivas como la siembra de monocultivos especialmente de pastos de cualquier especie, cultivos de ciclo anual u otros que requieran para su implementación la tala de la cobertura vegetal nativa.

b. Las actividades de prospección, exploración y explotación minera.

c. El aprovechamiento forestal.

d. La construcción de infraestructura habitacional. Además, se establece una excepción para las obras civiles de saneamiento ambiental, y la prestación de servicios públicos comunitarios o barriales.

e. La construcción de infraestructuras destinadas a la crianza de animales tales como galpones para aves, peceras, porquerizas, corrales y otros similares.

f. La apertura de vías carrozables, al igual que el acceso de maquinaria pesada como tractores, volquetes, cargadoras, rodillos, retro excavadoras y otros similares, excepto en casos de emergencia. (Inundaciones, desastres naturales)

g. Realizar parcelaciones agrícolas, subdivisiones o cualquier otro tipo de fraccionamiento de terreno si la propiedad es considerada como zona de preservación ecológica hasta un 60%.

h. Realizar cortes de terrenos, desbanques, destrucción de taludes o el uso de los barrancos para rellenos, excepto las que se realicen por emergencia (inundaciones, terremotos y otros desastres naturales).

i. La tala, quema o cualquier forma de destrucción de la cobertura vegetal.

j. La destrucción de los ecosistemas propios de las zonas de protección ecológica.

k. Se prohíbe el establecimiento de letrinas y pozos sépticos al menos 50 metros de las fuentes hídricas para consumo humano.

l. Se prohíbe la descarga de aguas servidas, a cuencas y micro cuencas y otros que son objeto de abastecimiento para el consumo humano, de animales y riegos.

m. Se prohíbe utilizar las cuencas y micro cuencas para depositar materiales químicos, vertidos industriales, desechos sólidos, o desperdicios tóxicos que contaminen el agua y atenten contra la salud de la población.

n. Establecer basureros o botaderos de desechos sólidos a cielo abierto cerca de las fuentes de agua, cuencas y micro cuencas.

o. Se prohíbe la descarga de aguas servidas, de alcantarillados, letrinas, pocilgas, establos, etc. Sin el debido tratamiento a todas las cuencas y afluentes sin excepción en el cantón.

- Áreas de pendiente moderada, son aquellas comprendidas entre 30° a 45° grados de inclinación, la agricultura está prohibida y solo se permite el manejo, aprovechamiento forestal previo el cumplimiento de lo determinado en la ley forestal, no podrán titularse predios de protección forestal (pendientes superiores a 13.5 grados) riveras de ríos, lagos y playas. Protección de cascadas como lugares sagrados del agua.
- Los predios que posean en su interior o estén incluidos en las zonas de protección ecológica

deberán sujetarse al plan de manejo y ordenamiento territorial dictados por los departamentos involucrado con la finalidad de dar cumplimiento en la presente ordenanza.

- La extracción de materiales pétreos y áridos se realizará exclusivamente en las áreas establecidas por el plan de ordenamiento territorial y en los estudios hidrogeológicos y de recarga de menor impacto forestal.
- Además, se establecerá el régimen de las especificaciones respecto a contravenciones y proceso de sanciones, disposiciones generales, disposiciones transitorias y otras.

c) Áreas de Protección hídrica

d) Referidas a las zonas de protección y conservación de los recursos hídricos corresponden a: Lagos, lagunas, lagos artificiales, vertientes, ríos, aguas subterráneas y a aquellos suelos cubiertos y desprovistos de flora, ubicados juntos a accidentes geográficos, cuerpos de agua, zonas de riesgo o zonas de relieve escarpado, los que estarán sujetos a delimitación, regulación, control y autorización de uso de suelo. Zonas que, para el presente estudio, se codifican en RPTP2H1.

e) En consideración al Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua como documento de análisis; el artículo 64 establece que la zona de protección hídrica tendrá una extensión de 100 metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria de la lámina de agua en los embalses superficiales, pudiéndose variar por razones topográficas, hidrográficas u otras que determine la Autoridad Única del Agua en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional. Dentro del procesamiento de información para esta categoría, se utilizó la cartografía correspondiente a "RIOS" de fuente SENAGUA y GAD, los cuales fueron digitalizados ajustando sus cauces al punto de máxima crecida observado por fotointerpretación a escala 1:5000 en contraste con los datos registrados en la plataforma Desinventar (enero 2020) del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia.

f) Define a 12 zonas de protección que representan los ríos principales que atraviesan el Cantón; ocupa un área aproximada de 20597.46 hectáreas correspondientes al 3.36% del Cantón. La información presentada en este apartado corresponde a los márgenes de protección establecidos a partir del cauce de máxima crecida de cada una de las redes hidrográficas analizadas y corresponden a la siguiente descripción:

Cuadro 24. Áreas de Protección Hídrica

PROTECCIÓN				
CATEGORÍA	**COD.**	**SUBCATEGORÍA**	**AREA (ha)**	**PORCENTAJE (%)**

PROTECCIÓN HÍDRICA	HR1	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE	517.67	0.12
	HR2	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Abanico	46.40	0.01
	HR3	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Ampush	131.75	0.03
	HR4	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Anguchaca	26.74	0.01
	HR5	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Arapicos	53.89	0.01
	HR6	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Blanco	48.82	0.01
	HR7	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Cangaime	127.58	0.03
	HR8	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Chapiza	49.33	0.01
	HR9	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Chiguaza	98.60	0.02
	HR10	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Cushuimi	671.49	0.15
	HR11	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Jurumbaino	35.02	0.01
	HR12	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Jurumbuno	9.39	0.00
	HR13	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Kaspaimi	514.35	0.12
	HR14	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Mangosiza	797.48	0.18
	HR15	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Muchinkim	11.28	0.00
	HR16	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Numpain	59.88	0.01
	HR17	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Pinguints	14.78	0.00
	HR18	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Suants	74.12	0.02
	HR19	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Upano	1015.47	0.23
	HR20	ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA DE Rio Yukipa	663.79	0.15

Fuente: MAE 2018, MAG 2019
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Áreas de patrimonio cultural y/o de propiedad ancestral

Estas zonas corresponden a los Territorios Ancestrales de Sevilla Don Bosco cuya área de ocupación corresponde a 36984.59 hectáreas; que representa el 8.47% del territorio, las Adjudicaciones otorgadas a Territorios Ancestrales de Morona ocupando una superficie de 12675.42 hectáreas, es decir 2.90% del área cantonal y; finalmente, las Asociaciones y Centros Shuar de: Angel Roubi, Antuash, Chau, Chikichikentsa, Guadalupe, Kankaim, Kuama, Kuchants, Kusuim, Los Fronterizos, Suritiak, Tayuntsa Norte, Tsunki, Tumpaim, Tunants, Tuntiak, Uchich Suant, Yaap, cuya zona de influencia corresponde a 81473.86 hectáreas, representando el 18.65% del cantón. La delimitación aproximada de estos polígonos fue proporcionada por la Subsecretaria de Tierras, sin embargo, no

se tuvo dicha información no tiene los documentos habilitantes de legalización y tenencia respectiva, es por ello, que al momento de formular el presente estudio no se los ubica dentro de la subclasificación de Protección, a la espera de que se establezca un proceso articulado ante las respectivas instancias para el manejo de estas áreas y que permitan la elaboración de un Plan Maestro Sectorial de Territorios Ancestrales para la Amazonía.

4.2. Suelo Rural de Producción

El art. 4 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales –LTRTA- de fine a la tierra rural como una extensión territorial que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria; y otras actividades productivas en las que la Autoridad Agraria Nacional ejerce su rectoría. Se exceptúan las áreas reservadas de seguridad, las del sistema nacional de áreas protegidas, áreas de protección y conservación hídrica, bosques y vegetación protectores públicos, privados y comunitarios, patrimonio forestal del Estado y las demás reconocidas o declaradas por la Autoridad Ambiental Nacional.

De acuerdo con el Art. 42 de la LOOTUGS y el Art. 30 de la resolución 005 CTUGS 2020, se identifica para el suelo rural de producción y de aprovechamiento extractivo se aplicarán los tratamientos de promoción productiva, recuperación o mitigación.

Pertenecen al suelo de protección las siguientes categorías:

a. Forestal
b. Agropecuaria

a) Zonas de aptitud forestal

El manejo forestal estará en relación a las determinaciones del acuerdo N°. 0125 sobre Las Normas para el Manejo Forestal Sostenible de los Bosques y el Código Orgánico Ambiental para la regulación del manejo forestal de los bosques húmedos de la amazonia entendiéndose como “Sistema dominado por árboles, los cuales interactúan entre sí con otros organismos cuya presencia y mezcla son determinadas, en buena medida, por el sitio (clima y suelos). Los árboles nativos húmedos se encuentran dentro de la zona climática húmeda (precipitación de más de 1500 mm/año, temperatura promedio anual superior a 18°C), y pueden variar por diferencias en variables climáticas (temperatura, precipitación) y en características del suelo (Físicas, químicas y biológicas)”. Corresponden a las zonas codificadas como RPDP4B2.

Requisitos para el manejo forestal: El Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Nacional Forestal entregará Licencias de Aprovechamiento Forestal sobre la base de cualquiera de los siguientes documentos, aprobados:

a) Plan de Manejo Integral y Programa de Manejo Forestal sustentable, para cualquier tamaño de superficie;

b) Programa de Manejo Forestal Simplificado, para cualquier tamaño de superficie del bosque, opcionalmente cuando:

- Se trate de un solo predio y,
- El manejo forestal, se realizará con arrastre no mecanizado.

c) Plan de Manejo Integral y Programa de Corta para Zona de Conversión Legal, cuando, se solicita para usos de subsistencia, una autorización para cambiar el uso forestal de áreas con bosque nativo, a otros usos.

Corta de madera sin fines de comercialización: Se autorizará la corta de madera sin fines comerciales, destinada al uso exclusivo para: vivienda rural, infraestructura agroproductiva y elaboración de productos artesanales.

Para la corta deberá considerarse un máximo de 2 árboles por año por familia y en un mismo predio, para lo cual el técnico responsable de la autoridad ambiental llevará el registro de los usuarios que requiera de este tipo de autorización y realizará la verificación de la citada solicitud.

El Ministerio del Ambiente realizará la verificación de la información consignada para la corta de los árboles autorizados sin fines de comercialización maderera y en caso de irregularidades realizará el levantamiento de un informe técnico para el inicio del proceso administrativo al que haya lugar.

La madera cortada sin fines de comercialización no podrá ser movilizada del predio.

Restauración Forestal como Instrumento de Gestión: De acuerdo Al Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030[7] se prioriza y agrupa las áreas potenciales de restauración en cuatro categorías: Muy alta, Alta, Media y Baja. Los criterios utilizados para la priorización de estas áreas están relacionados con variables biofísicas y socio-ambientales.

Como modalidades de restauración se propone a la restauración activa y pasiva;

Restauración pasiva: La regeneración natural asistida a través de las siguientes actividades:

- Cercado del área
- Control y vigilancia
- Erradicación de especies invasoras

[7] Que se enmarca dentro del Plan de Acción REDD+ "Bosques para el buen vivir", expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 116 del 07 de noviembre de 2016) el cual es un instrumento de gestión para hacer frente a las causas de la deforestación y mitigar el cambio climático en el sector uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura, y establecer los lineamientos para la implementación de REDD+ en el Ecuador, plantea metas aproximadas de 10.000 hectáreas anuales de restauración entre las modalidades activa y pasiva, con una meta acumulada para los años 2019 – 2021 de 30.000 hectáreas.

- Implementación de acciones para facilitar la dispersión de especies por la fauna

Restauración activa: Se propone las siguientes acciones encaminadas en recuperar la cobertura vegetal original a través de diferentes modalidades.

- **Reforestación, revegetación y enriquecimiento en bloque**
  - Siembra directa de semillas
  - Plantado y enriquecimiento con especies nativas y naturalizadas que den inicio a la sucesión ecológica
  - Plantado en núcleos
  - Traslado de suelo y material vegetal
  - Mantenimiento de áreas en proceso de restauración
- **Recuperación de suelos degradados**
- **Restauración de sistemas productivos**
  - Forestaría análoga
  - Enriquecimiento de sistema agroforestal
  - Enriquecimiento de sistema silvopastoril
- **Implementación de modalidades, prácticas y actividades por ecosistema**

Forestación y reforestación con fines comerciales[8]**:** Según el Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP No. 035, del 27 de febrero del 2014, Art. 11) las áreas donde se puede realizar forestación y reforestación con fines comerciales corresponde a aquellas donde no afectan a las áreas protegidas, y no causan un impacto ambiental, para lo cual se deberá realizar el registro de la plantación con especies nativas o exóticas en el Ministerio del Ambiente y Agua u obtener la licencia ambiental para el establecimiento de dichas plantaciones.

Aprovechamiento de madera en bosques cultivados[9]**:** Se considera como bosques cultivados a las plantaciones forestales, árboles plantados (sistemas agroforestales), árboles de regeneración natural en cultivos y las formaciones pioneras.

El aprovechamiento de los bosques cultivados se podrá realizar a través de un programa de corta aprobado por el MAAE luego de cumplir todos los requisitos especificados en la norma respectiva. En el área del programa se deberán considerar áreas de protección permanente al igual que en el aprovechamiento de bosque nativo. Los detalles para la operatividad de los programas de corta de encuentran en el cuerpo de la norma respectiva.

[8] Tomado del Acuerdo Ministerial 035 (MAGAP): Instructivo para otorgar el Incentivo Económico para La Forestación y Reforestación con fines comerciales

[9] Acuerdo Ministerial 040 (MAE): Normas para el aprovechamiento de madera en bosques cultivados registro oficial 401 del 18 de agosto del 2004, Art. 2.

b) Agropecuaria

Destinado al establecimiento de actividades productivas agrícolas, pecuarias y acuícolas, de mayor productividad, con buenas perspectivas de comercialización, que deberán contar con formas de gestión adecuada que pueden incluir procesos adicionales que generen valor agregado a la actividad productiva. El objeto en estas áreas es el mantenimiento de su uso y aprovechamiento productivo, y el incentivo a las actividades rurales agropecuarias de acuerdo a las especificaciones establecidas. Corresponden las categorías de codificación: RPDP4C1, RPDP4C2, RPDP4C3, RPDP4P0.

- Las actividades permitidas deberán mitigar los impactos ambientales que puedan generar, deben prever y dar cumplimiento a la legislación agropecuaria, forestal y ambiental vigente, respetar los retiros a fuentes y nacimientos de agua, respetar los aislamientos, manejar y controlar los vertimientos, los olores y el ruido, y hacer un uso adecuado de agroquímicos, pesticidas, insecticidas y demás insumos que se requieran para el control de plagas, enfermedades y aumentar la fertilidad.
- Los usos agrícolas y ganaderos deberán garantizar la conservación y protección del suelo y se deberán promover las buenas prácticas, de tal manera que se asegure el rendimiento continuo de la productividad de la tierra y la protección del suelo.

Producción Sostenible y actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales.- El GAD Municipal, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, promoverá, formularán y ejecutarán planes, programas y proyectos alineados al marco legal (COA) y herramientas de planificación (Plan Integral para la Amazonía) que promuevan la producción y consumo de bienes y servicios con responsabilidad ambiental y social para garantizar el buen vivir y reducir la huella ecológica, actividades productivas que serán apoyadas con prioridad a quienes cuenten con certificaciones o sello verde por parte de la autoridad ambiental.

Estas actividades se buscarán los siguientes objetivos:

1. Garantizar la soberanía alimentaria.

2. Promover la investigación e innovación a fin de implementar sistemas de producción sustentables y adaptados a las características de la Amazonía, que utilicen tecnología agrícola, pecuaria, acuícola y forestal sostenible, y que mejore la rentabilidad y la calidad de los productos.

3. Promover la generación de valor agregado de la producción de la circunscripción.

4. Mejorar los sistemas de trazabilidad, certificación y comercialización, a fin de reducir el número de intermediaciones entre el productor y el consumidor y un mejor posicionamiento en el mercado nacional e internacional.

5. Apoyar a los productores en la comercialización, buscando nuevos mercados nacionales e internacionales.

8. Fortalecer las prácticas tradicionales y ancestrales de producción y consumo, asegurando la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.

9. Promover investigación, la transferencia y desagregación de tecnología e innovación, sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos de la Amazonía, a fin de detener la expansión de la frontera agrícola, lo que será una prioridad en la Circunscripción, y deberá ser implementado por las instituciones nacionales y locales, de acuerdo a sus competencias.

10. Incentivar la transición o reconversión hacia sistemas productivos sostenibles.

11. Promover la reconversión productiva de acuerdo a la vocación del suelo y al modelo territorial deseado propuesto en el Plan Integral de la Amazonía.

Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. - El fomento, de la seguridad alimentaria, por parte del GAD Municipal, se gestionará de forma complementaria a las labores de las instituciones del ejecutivo desconcentrado, que comprende principalmente:

- Coordinadamente con el ejecutivo desconcentrado y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, en la implementación de la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana.
- Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con el ejecutivo desconcentrado y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales será realizado por el Municipio.

Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- En concordancia con el marco legal, el Municipio apoyará la gestión de las instituciones del ejecutivo desconcentrado competentes en el ámbito de la producción, que defina las estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los

saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

4.3. Planificación Urbanística Complementaria

Para establecer los Instrumentos de Planificación Urbanística Complementaria, es necesario indicar lo que establece la Normativa Nacional (LOOTUGS) al respecto:

Artículo 31.- Planes urbanísticos complementarios. Los planes urbanísticos complementarios son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Son planes complementarios: los planes maestros sectoriales, los parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico.

Estos planes están subordinados jerárquicamente al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y no modificará el contenido del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.

Artículo 32.- Planes parciales. Los planes parciales tienen por objeto la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana.

Artículo 54.- Contenidos Mínimos de los Planes Parciales. Deberán determinar lo establecido en el artículo 32 del Reglamento a la LOOTUGS y contendrán:

a. Diagnóstico de las condiciones actuales, delimitación, características, estructura o condiciones físicas del área del plan y su entorno inmediato;

b. Análisis e incorporación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano, conforme los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como, del Ministerio del Ambiente;

c. Identificación y determinación de los mecanismos de regularización de asentamientos precarios o informales;

d. Delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo;

e. Articulación y concordancia con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal o Metropolitano y en su correspondiente Plan de Uso y Gestión del Suelo;

f. Mecanismos de planificación y ordenamiento del territorio;

g. Mecanismos de gestión del suelo;

h. Mecanismos de participación ciudadana y coordinación público privada; y,

i. Conclusiones y Anexos

Artículo 36.- Planes maestros sectoriales. Los planes maestros sectoriales tienen como objetivo detallar, desarrollar y/o implementar las políticas, programas y/o proyectos públicos de carácter sectorial sobre el territorio cantonal o distrital. Guardarán concordancia con los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio y con las determinaciones del plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano.

La iniciativa para la elaboración de estos planes puede provenir de la administración metropolitana o municipal competente o del órgano rector de la política competente por razón de la materia.

Artículo 51.- Planes Maestros Sectoriales. Tienen como objetivo detallar, desarrollar y/o implementar las políticas, programas y/o proyectos públicos de carácter sectorial sobre el territorio cantonal o distrital. Guardarán concordancia con los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio, con las determinaciones del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, además del plan de uso y gestión de suelo municipal o metropolitano.

La iniciativa para la elaboración de estos planes deberá ser motivada por parte de la administración metropolitana, municipal o del órgano rector competente de conformidad con las necesidades físicas de la ciudad y del patrimonio que beneficia a la ciudadanía.

Artículo 52.- Contenidos Mínimos de los Planes Maestros Sectoriales. - Los Planes Maestros Sectoriales, deberán contener la siguiente información:

a. Diagnóstico de las condiciones actuales del sector entre estas: delimitación, características relativas a la infraestructura y equipamiento sectorial, tales como transporte y movilidad, mantenimiento del dominio hídrico público, agua potable y saneamiento, equipamientos sociales, sistemas de áreas verdes y de espacio público y estructuras patrimoniales.

b. Articulación y concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo- Estrategia Territorial Nacional, la Política Sectorial Nacional, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

c. Determinación de las especificaciones técnicas específicas del plan.

d. Conclusiones y Anexos de los resultados del plan maestro sectorial entre estas: delimitación, características relativas a la infraestructura y equipamiento sectorial, mapas o planos georreferenciados que definen la ubicación y especificaciones del plan maestro.

De acuerdo a la normativa Nacional vigente la formulación de los Planes de uso y gestión del suelo se caracterizan por ser el instrumento de planificación que ejecuta la articulación multinivel de mayor aproximación al territorio hasta el momento, en donde los PDOT determina la problemática

específica que se expresa en los PUGS que tendrán que definir y priorizar las acciones que permitan plasmar los tratamientos planteados en los diferentes polígonos.

En este contexto los planes maestros sectoriales se fundamentan en los PUGS y su aplicación, en donde el del plan maestro sectorial está en función a las competencias de cada nivel de gobierno, su marco general de lo que son y para qué sirven, es entonces que el PUGS es un instrumento de aplicación obligatoria para todos los niveles de gobierno y de acuerdo a cada competencia del GAD y articulado los instrumentos de planificación nacionales.

En la presente propuesta de uso y gestión del suelo rural de protección y producción los planes maestros sectoriales deberán considerar de acuerdo a lo establecido en el marco constitucional y legal del país, el enfoque de igualdad y no discriminación priorizando abordar principalmente los enfoques de género e interculturalidad. Así como el abordar los temas de Cambio Climático, Conservación y el fomento de Producción Sostenible y libre deforestación y más aun retomando las características del Cantón que forma parte de la circunscripción territorial especial Amazónica.

En la elaboración del Plan maestro sectorial de riesgos es fundamental tomar en cuenta los niveles de vulnerabilidad de la población que presenta mayor exposición al riesgo identificando fundamentalmente mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así preparar a las familias, comunidades y a las instituciones para que conozcan sus vulnerabilidades y los riesgos relacionados con el cambio climático a los que están expuestos.

En esta etapa de la planificación complementaria se debe incorporar la participación de la ciudadanía en general, garantizando la equidad de hombres y mujeres, así como la definición de políticas, en la elaboración del diagnóstico, y la validación de la propuesta, ya que fortalecen los procesos sociales y mecanismos de corresponsabilidad y representatividad en el territorio que permitan mejorar la calidad de vida y el cumplimiento de la normativa vigente, mediante el desarrollo de capacidades para adaptarse al cambio climático con enfoque de género e interculturalidad.

En cuanto a conservación, se ha elaborado una propuesta para el proceso de declaratoria y registros de áreas de conservación municipal, como una primera herramienta de un plan de conservación para el cantón. La propuesta se encuentra en el Tomo III: Flujos y procesos institucionales, en el acápite de “Proceso para la declaratoria y registro de áreas protegidas del subsistema autónomo descentralizado del SNAP”.

Con este antecedente se establece que en el Cantón es necesario incorporar los siguientes instrumentos de planificación complementaria:

1. Plan Maestro Sectorial de Gestión de Riesgos.

2. Plan Maestro Sectorial de Gestión Integral de las Áreas de Importancia Hídrica
3. El Plan Maestro Sectorial de Gestión de los Territorios Ancestrales.
4. Plan Maestro Sectorial de Regulación y Control Minero. (Minería artesanal y pequeña minería)

Estos instrumentos de planificación se ejecutarán en un segundo momento luego de la aprobación del PDOT y PUGS; y, para comprender su alcance se ha elaborado una ficha descriptiva que explica el análisis situacional previo, que genera las presentes propuestas de Planes Complementarios:

4.3.1. Plan Maestro Sectorial de Gestión de Riesgos.

Cuadro 25. Plan Maestro Sectorial de Gestión de Riesgos

1	PLAN MAESTRO SECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	
Código PIT		**RPTP1G1**
Polígono de Intervención Territorial	**PROCESOS GEODINÁMICOS**	
Tratamiento Urbanístico	**RECUPERACIÓN**	
Marco Legal:	**Constitución de la República** Artículo 389. El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: 1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano. 2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo. 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión. 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos campos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos. 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre. 6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional. 7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo. **Ley de Seguridad Pública y del Estado** Artículo 11. De los órganos ejecutores. - Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos conforme lo siguiente: …d) De la gestión de riesgos. - La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo. **Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado** Artículo 16. Ámbito. - Las disposiciones normativas sobre gestión de riesgos son obligatorias y tienen aplicación en todo el territorio nacional. El proceso de gestión de riesgos incluye el	

	conjunto de actividades de prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de los efectos de los desastres de origen natural, socio natural o antrópico. Artículo 20. De la Organización.- La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, como órgano rector, organizará el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, a través de las De concurrencia: La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las entidades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas. De precaución: La falta de certeza no debe utilizarse como razón para postergar o negar la adopción de medidas de protección en materia de gestión de riesgos. Se aplica en una situación en la que la información técnica es insuficiente o existe un nivel significativo de duda en las conclusiones del análisis técnico. De coordinación: La coordinación de competencias es entendida como la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y alcanzar los fines para lo que fue establecido el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión del Riesgos. De responsabilidad: Quienes sean generadores de emergencias y/o desastres por acción u omisión deberán responder por sus efectos, según su grado de responsabilidad, de conformidad con la Constitución de la República y la normativa aplicable. De transversalidad. Todas las Instituciones públicas y privadas deben incorporar obligatoriamente y en forma transversal la gestión de riesgos de desastres en su planificación y operación.
Problemática:	● Las características geográficas y edáficas del cantón, la estructura de ríos y afluentes, la alteración antrópica sobre el paisaje, y las fuertes precipitaciones en determinados periodos del año, favorecen las inundaciones en las áreas susceptibles del territorio. ● En época invernal las inundaciones afectan a varios asentamientos del cantón, afectando la infraestructura habitacional, especialmente de los poblados situados en las riberas de los ríos. ● Los Shuar acostumbran a asentarse junto a los márgenes de los ríos por temas de movilidad y acceso al agua, lo que conlleva exponerse a amenazas por inundaciones en periodos lluviosos
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021:	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. **Política 1.11:** Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas al cambio climático, y los lineamientos territoriales para la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos”
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015 – 2030:	**Objetivo estratégico 2:** Reducir las presiones y el uso inadecuado de la biodiversidad a niveles que aseguren su conservación.
Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025	Se reconoce entre los sectores prioritarios de adaptación al cambio climático a la gestión de riesgos; posteriormente se hace énfasis en que este componente, que consta en la ENCC como sector prioritario para la adaptación, constituye un enfoque transversal y, como tal, es integrado en la gestión del cambio climático a nivel nacional.

Política Agropecuaria 2020 – 2030:	**Objetivo estratégico 6:** Fortalecer la resiliencia al cambio climático, con medidas de mitigación y adaptación de agricultura sostenible, climáticamente inteligente.
Plan Específico de Gestión de Riesgos 2019-2030	**Objetivo 3:** Promover la implementación de estrategias de reducción de riesgos y adaptación a la variabilidad climática en el sector público y privado, que permitan aumentar la resiliencia ante el riesgo de desastres.
Agenda Nacional para la Igualdad: Eje ambiente	**Política 2.-** Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres rurales indígenas, montubias, afro descendientes, que favorezcan la conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales. **Acciones:** Generar acciones interinstitucionales para la preservación de los bosques originarios y el cuidado de los lechos y bordes de los ríos, mediante la implementación de planes y proyectos de reforestación con plantas propias de la zona para evitar, reducir riesgos y desastres naturales en las comunidades.
Contenidos Mínimos del Plan:	El Plan Maestro sectorial de Gestión de Riesgos Cantonal deberá contener mínimo los siguientes elementos: **I. CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN:** 1. Reconocimiento de asentamientos humanos y comunidades originarias con su respectivo nivel organizativo, así como de los medios de vida, salud, patrimonio natural, hídrico, cultural y arqueológico, así como sectores estratégicos del cantón. **II. DIAGNOSTICO:** 2. Tipificación de los riesgos provenientes de amenazas naturales y antrópicas, efectos físicos, como inundaciones y movimientos en masa, provenientes de las amenazas climáticas, presentes en el cantón, ajustados a la escala recomendada. Que, de acuerdo a los Lineamientos para la inclusión de gestión de riesgo de desastres en el PDOT (SNGRE, 2019), debe ser de al menos 1:5000. 3. 3. Caracterización de las amenazas naturales y antrópicas.; enfocando la proyección de escenarios de amenazas climáticas a la mejor escala disponible. 4. Análisis de vulnerabilidad existente en el cantón. 5. Análisis de riesgos (registros de recurrencias, frecuencia y magnitud de riesgos) a. Cronología Histórica, b. Estado Actual del riesgo; y, c. Zonificación del análisis del riesgo: ● Descripción por zona. ● Tipo de evento. ● Delimitación de las áreas expuestas a riesgo de desastres. ● Identificar las zonas aptas para urbanización y las restringidas para la urbanización de acuerdo a los riesgos presentes en el territorio. 6. Hipótesis de desastre. Validación del diagnóstico en procesos participativos. **III. PROPUESTA:** **Componente prevención de desastres** 1. Diseño de perfiles de proyectos dedicados a fomentar campañas de prevención de riesgos de desastres, integrando el criterio de cambio climático, para educar a la población respecto a su vulnerabilidad, como a la gestión de medidas que reduzcan dicha vulnerabilidad. 2. Diseño de perfiles de proyectos orientados a implementar infraestructura verde, o soluciones basadas en la naturaleza, donde lo amerite, respetando los protocolos y normas de asentamiento en los márgenes de ríos y causes. 3. Diseño del anteproyecto de infraestructura civil en donde lo amerite, y la factibilidad de construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones.

	Componente respuesta inmediata frente a la ocurrencia de desastres 4. Determinación de áreas seguras para ubicación de nuevas instalaciones y construcción de infraestructura; asegurando que cualquier inversión pública o privada, apoyándose herramientas como: Estudios geo-técnicos de estabilidad del suelo, que establezca la capacidad portante del suelo y el estado actual de las infraestructuras existentes. 5. Implementación de medidas para incrementar la capacidad de respuesta de los territorios y comunidades. 6. Establecimiento de planes de evacuación y sistemas integrales de respuesta médica. Validación de la propuesta en procesos participativos. **IV. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRE** 1. Objetivo. - Creación de la ordenanza para regular, controlar y monitorear la gestión integral de riesgos, así como el cumplimiento de las regulaciones y protocolos de las zonas de riesgo. 2. Políticas y Estrategias de gestión de riesgos ante impactos del cambio climático, establecidas por los organismos competentes a nivel nacional (MAAE, SNGRE) y en coordinación con el GAD Cantonal. 3. 3. Fortalecimiento en la gestión integral de riesgo de desastres, garantizando la inclusión de territorios ancestrales y el empoderamiento de las mujeres mestizas e indígenas. 4. Líneas de intervención orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos y asentamientos humanos y territorios y comunidades. **V. BIBLIOGRAFÍA** **ANEXOS**
Especificaciones Técnicas:	Plan Maestro Sectorial de riesgos debe procurar una escala de al menos: 1:5.000 a nivel cantonal, de acuerdo a los Lineamientos para la inclusión de gestión de riesgo de desastres en el PDOT (SNGRE, 2019); aclarando que esta escala debe ser lo más detallada posible. **Transversalización y enfoques generales del Plan.** **Cambio Climático:** La inclusión de los criterios de cambio climático se deberá considerar tanto en el diagnóstico como en la propuesta, partiendo del análisis de la vulnerabilidad del territorio ante amenazas climáticas (lluvias intensas, elevación de temperatura, heladas, sequías), considerando la proyección de escenarios de amenazas climáticas a la mejor escala disponible. **Conservación,** estas zonas de riesgo deben ser restauradas como mecanismos de protección, de acuerdo al Plan nacional de restauración pasan automáticamente a ser parte del patrimonio forestal del Estado. **Producción Sostenible**, prohibir el uso de las vegas e islas para producción agrícola de ciclo corto y pastizales y promocionar la restauración con la introducción de especies forestales nativas que permitan la contención del desastre y admitan el aprovechamiento de productos forestales no maderables, con posibilidad de generar bio emprendimientos. **Enfoque de género e interculturalidad**, considerar la problemática y dar respuesta a la mayor vulnerabilidad de las mujeres y prácticas ancestrales de comunidades originarias cuando corresponda, frente al Cambio climático, riesgos y desastres. Para asegurar la transversalización de los enfoques se sugiere contar con el apoyo de concejos consultivos de género e interculturalidad, que garanticen el reconocimiento de derechos durante la elaboración del Plan. **Elementos del Plan** **Diagnóstico participativo**, que permita identificar técnicamente y desde la población los sitios, caracterización de las amenazas y vulnerabilidades; además al finalizar el diagnóstico, validar los aportes técnicos que formule el equipo del Plan. En estos procesos participativos se considerará la participación de mujeres, al menos en un 40 % así como de población perteneciente a pueblos y nacionalidades equidad de género y saberes, especialmente en territorios ancestrales afectados. **Propuesta participativa**, que incluya las especificaciones establecidas en las fichas de tratamientos urbanísticos. Complementar los polígonos de riesgo inicialmente identificados para su posterior incorporación al PUGS.

	Deberán presentar los contenidos mínimos previstos anteriormente. Transversalizar los temas y enfoques generales del plan ya establecidos.

4.3.2. Plan Maestro Sectorial de Gestión Integral de las Áreas de Importancia Hídrica

Cuadro 26. Plan Maestro Sectorial de Gestión Integral de las Áreas de Importancia Hídrica

2	PLAN MAESTRO SECTORIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA	
Código PIT		**RPTP2I1**
Polígono de Intervención Territorial	**ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA**	
Tratamiento Urbanístico	**CONSERVACIÓN**	
Marco Legal	De acuerdo a Ley de Recursos Hídricos uso y aprovechamiento de Agua: **Art. 13.- Formas de conservación y de protección de fuentes de agua**. Constituyen formas de conservación y protección de fuentes de agua: las servidumbres de uso público, zonas de protección hídrica y las zonas de restricción. Los terrenos que lindan con los cauces públicos están sujetos en toda su extensión longitudinal a una zona de servidumbre para uso público, que se regulará de conformidad con el Reglamento y la Ley. Para la protección de las aguas que circulan por los cauces y de los ecosistemas asociados, se establece una zona de protección hídrica. Cualquier aprovechamiento que se pretenda desarrollar a una distancia del cauce, que se definirá reglamentariamente, deberá ser objeto de autorización por la Autoridad Única del Agua, sin perjuicio de otras autorizaciones que procedan.	
Problemática:	● Deficiente información sobre las áreas de importancia hídrica cantonal, ya que la base de datos disponibles es desactualizada. ● Gestión del Agua desarticulada entre el GAD y el Organismo Rector del Agua. MAAE. ● Las captaciones existentes en el cantón no tienen un área de protección, por ende, tampoco existe una ordenanza que regule la protección de las fuentes hídricas. ● Escaso control en las captaciones tanto en calidad como en cantidad. ● Las fuertes precipitaciones provocan cierto nivel de turbiedad.	
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021:	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015 – 2030:	**Objetivo estratégico 2:** Reducir las presiones y el uso inadecuado de la biodiversidad a niveles que aseguren su conservación.	
Política Agropecuaria 2020 – 2030:	**Objetivo estratégico 6:** Fortalecer la resiliencia al cambio climático, con medidas de mitigación y adaptación de agricultura sostenible, climáticamente inteligente.	
Agenda Nacional para la Igualdad de	**Política 2.-** Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres rurales indígenas, montubias, afro descendientes, que favorezcan la	

Género: Eje ambiente	conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales. Acciones: Generar acciones interinstitucionales para la preservación de los bosques originarios y el cuidado de los lechos y bordes de los ríos, mediante la implementación de planes y proyectos de reforestación con plantas propias de la zona para evitar, reducir riesgos y desastres naturales en las comunidades.
Contenidos Mínimos del Plan:	El Plan Maestro Sectorial de gestión integral de las Áreas de Importancia Hídrica Cantonal deberá contener mínimo lo siguientes elementos: **I. CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN:** ● Reconocimiento de comunidades originarias con su respectivo nivel organizativo, beneficiarias y aledañas a las áreas de importancia hídrica del cantón. **II. DIAGNOSTICO:** ● Identificación y delimitación de las fuentes de agua a ser declarada de interés público. ● Delimitación de las áreas de influencia de las fuentes de agua. ● Zonificación y plan de manejo de las Áreas de Importancia Hídrica (AIH). ● Caracterización física del área de influencia. ● Priorización de las fuentes hídricas a ser analizadas. ● Tenencia de tierras. ● Clasificación del riesgo potencial de degradación del suelo. ● Uso actual del suelo. ● Evaluación del uso de las tierras para su priorización. ● Alteraciones en la fuente de agua y su área de influencia. ● Proceso participativo con los titulares, posesionarios o comunidades de los terrenos afectados. **III. PROPUESTA** ● Delimitación de las Áreas de Importancia Hídrica Cantonal. ● Actividades propuestas en el Área de Importancia Hídrica Cantonal para su conservación estricta. ● Reconocer e integrar los conocimientos ancestrales y derechos de las poblaciones indígenas, respecto al manejo del agua; promoviendo sistemas alternativos de abastecimiento de agua. ● Proyectos restauración y conservación. ● Proyectos de infraestructura civil en caso de ser necesario. ● Proceso participativo con los titulares, posesionarios o comunidades de los terrenos afectados. **IV. MODELO DE GESTIÓN** ● Fortalecimiento técnico del GAD cantonal para la creación de fondos de agua destinados a la conservación, protección, restauración y recuperación de los servicios ambientales y la biodiversidad de los ecosistemas frágiles y degradados, con enfoque de cuenca hidrográfica. ● Emisión de ordenanza para protección con énfasis a la prelación (consumo humano y seguridad alimentaria) en el uso de agua y la protección del servicio ambiental hídrico, considerando mecanismos de compensación por el cuidado de las zonas de protección de importancia hídrica involucrando a las comunidades y poblaciones locales, con enfoque de género e interculturalidad. ● Implementar las estrategias y acciones de conservación de recursos hídricos y manejo de cuencas hidrográficas entre el GAD y el MAAE. ● Establecimiento de acuerdos y mecanismos de coordinación interinstitucional entre el GAD, MAAE (Plan Nacional de Restauración), para la zonificación, apoyo y fortalecimiento acciones de recuperación en áreas de protección hídrica. **V. BIBLIOGRAFÍA** **VI. ANEXOS**

Especificaciones Técnicas:	**Transversalización y enfoques generales del Plan.** **Cambio Climático,** la inclusión de los criterios de cambio climático se deberá considerar tanto en el diagnóstico como en la propuesta, partiendo del análisis de la vulnerabilidad de las áreas de importancia hídrica ante amenazas climáticas (lluvias intensas, elevación de temperatura, heladas, sequías), considerando la proyección de escenarios de amenazas climáticas a la mejor escala disponible. **Conservación,** las zonas restauradas como mecanismos de protección de áreas de importancia hídrica, de acuerdo al Plan nacional de restauración pasan automáticamente a ser parte del patrimonio forestal del Estado, normando la obligación de elaborar el correspondiente plan de manejo. **Producción Sostenible,** prohibir el uso de producción agrícola y de pastizales, promocionar la restauración con la introducción de especies forestales nativas que admitan el aprovechamiento de productos forestales no maderables, con posibilidad de generar bio emprendimientos. **Enfoque de género e interculturalidad**, considerar la problemática y dar respuesta a la mayor vulnerabilidad por exposición de las mujeres al recurso hídrico y prácticas ancestrales sobre el manejo del agua de comunidades originarias cuando corresponda. Para asegurar la transversalización de los enfoques se sugiere contar con el apoyo de concejos consultivos de género e interculturalidad, que garanticen el reconocimiento de derechos durante la elaboración del Plan. **Elementos del Plan** **Diagnóstico participativo,** con enfoque de cuenca hidrográfica que permita identificar técnicamente y desde la población la delimitación de las áreas de importancia hídrica, delimitación y priorización de las zonas degradas a restaurarse dentro de las AIH, identificar los territorios ancestrales que intersecan AIH. En los procesos participativos se considerará la equidad de género y saberes, especialmente en territorios ancestrales afectados. **Propuesta participativa**, considerar la posibilidad de declaración de nuevas áreas de conservación municipal (ACMUS, ACUS) en el sistema de áreas protegidas, prioritariamente aquellas con ecosistemas reguladores del servicio ambiental hídrico, en los programas de incentivos para la conservación y restauración, y cuyos bosques simultáneamente sufren una alta amenaza de deforestación, o considerar otras alternativas como el establecimiento de corredores ecológicos o biológicos. Integrar el enfoque de cuenca hidrográfica en el desarrollo de la gestión de recursos hídricos Deberán presentar los contenidos mínimos previstos anteriormente. Transversalizar los temas y enfoques generales del plan ya establecidos.

4.3.3. Plan Maestro Sectorial de Gestión de los Territorios Ancestrales.

Cuadro 27. Plan Maestro Sectorial de Gestión Integral de Territorios Ancestrales

3	**PLAN MAESTRO SECTORIAL DE GESTIÓN DE LOS TERRITORIOS ANCESTRALES**	
Código PIT		**RPTP2R1**
Polígono de Intervención Territorial	**REPRESENTACIÓN DIRECTA**	
Tratamiento Urbanístico	**CONSERVACIÓN**	
Diagnóstico:	Las comunidades originarias viven en forma dispersa en amplios territorios de enorme importancia biológica. Gran parte de los territorios de posesión ancestral, adjudicados o no por el Estado, contienen aún ecosistemas sanos, que han sido conservados y aprovechados de forma sostenible, y en los que participan hombres y mujeres de acuerdo a los roles	

	culturales asignados a cada uno de ellos. Así por ejemplo en el caso de la nacionalidad shuar, la relación de las mujeres con la tierra, se sustenta en el concepto de la fertilidad y la vida, su rol principal está en la siembra de y manejo de cultivos; en tanto que a los hombres se les asigna la provisión de alimentos mediante la cacería, o acciones como el desmonte y limpieza de las parcelas identificadas con el concepto de la muerte, complementándose los papeles que realizan en torno a garantizar la seguridad alimentaria de la familia, adicionalmente se fundamenta en la concepción propia e integral del territorio, considerado como espacio físico en el que se generan relaciones sociales, socio ambientales vinculadas a la espiritualidad. En este sentido, la conservación del bosque responde a su cosmovisión, conocimientos y prácticas ancestrales (Pluriversidad) que asignan roles, ordenan el territorio, los recursos naturales y determina la interrelación con la naturaleza, siendo el bosque su medio de vida para la reproducción social, cultural, espiritual y económica. Sin embargo, en la actualidad, la afectación a los bosques en los territorios de posesión ancestral se relaciona en mayor grado con los procesos de colonización y proyectos extractivistas, así como a la transición de una economía tradicional de autoconsumo, hacia una economía de mercado. Uno de los factores que mayormente incide en la degradación del suelo es la presencia de sistemas productivos sean estos marginales o mercantiles que se encuentran al interior de áreas de conservación y protección. Debido a esta vinculación, es imprescindible al considerar los territorios ancestrales como categoría de conservación que los derechos establecidos en el marco de autodeterminación y la autonomía; intereses y medios de vida de las comunidades indígenas, se respeten y refuerce. Los daños medioambientales generados en el cantón durante las últimas décadas están afectando a especies de fauna y la flora, (algunas de ellas se registran en las listas rojas de especies amenazadas en Ecuador); ecosistemas excepcionales han sido afectados, y corrientes fluviales y otras masas de agua han sido contaminadas. En aquellos territorios con mayor vínculo a las zonas urbanas, la deforestación provocada por la expansión de la frontera agrícola y la extracción de madera ha sido progresiva. Variedades vegetales comerciales han reemplazado la rica agro biodiversidad local o a variedades localmente adaptadas que se utilizan en los sistemas agrícolas tradicionales, generándose el monocultivo, la utilización de agroquímicos y la desvalorización de sistemas tradicionales manejados por comunidades, aumentando la dependencia hacia el mercado. De esta forma, progresivamente se van agotando los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad, contribuyendo al calentamiento global. Una parte significativa de áreas bajo categorías formales de protección (APs, BPs) se superponen sobre territorios indígenas. Esta convergencia espacial presenta al mismo tiempo una enorme oportunidad y un desafío para los esfuerzos de conservación tanto en las áreas de protección como en el paisaje productivo. Por otro lado, el Estado ecuatoriano reconoce el derecho de posesión ancestral a pueblos y nacionalidades y la obligación de su adjudicación a perpetuidad de territorios colectivos que son inalienables, inembargables e indivisibles. Sin embargo, existe inseguridad jurídica en aquellos territorios que aún no cuentan con la adjudicación de los mismos. Adicional e independientemente de la adjudicación la Constitución, instrumentos internacionales y diferentes leyes reconocen y garantizan una serie de derechos que determinan la autonomía y autodeterminación al interior de los territorios de posesión ancestral. Es importante su vinculación a los derechos de la naturaleza.
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021:	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. **Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. **Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural. **Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015 – 2030:	**Objetivo estratégico 2:** Reducir las presiones y el uso inadecuado de la biodiversidad a niveles que aseguren su conservación. **Objetivo estratégico 3:** Distribuir de manera justa y equitativa los beneficios de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados, contemplando especificidades de género e interculturalidad. **Objetivo estratégico 4:** Fortalecer la gestión de los conocimientos y las capacidades nacionales que promuevan la innovación en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
Política Agropecuaria 2020 – 2030:	**Objetivo estratégico 1:** Contribuir a superar la pobreza rural, a reducir la brecha de desigualdad territorial rural-urbana y a la conservación de los espacios y culturas rurales.
Contenido Mínimo	El Plan Maestro Sectorial de Gestión de los Territorios Ancestrales, que incorpora en un solo Plan a todos los pueblos y nacionalidades del Cantón, deberá contener mínimo lo siguientes elementos: **I. Antecedentes históricos, socio culturales y económicos de pueblos y nacionalidades originarias con posesión ancestral de territorios en el cantón** ● Estudio Socio/histórico y Económico/cultural de las nacionalidades posesionarias de territorios ancestrales. ● Reconocimiento de asentamientos humanos y comunidades originarias considerando niveles de organización e inclusión como polígonos de conservación en el PUGS. ● Reconocimiento del patrimonio cultural y arqueológico del cantón. **II. Marco Legal:** ● Normativa Nacional e internacional referente a derechos de pueblos y nacionalidades originarias vigente**.** **III. Consideración de Planes de vida de comunidades, pueblos o nacionalidades** ● Territorio ● Bioeconomía ● Pluridiversidad ● Cosmovisión ● Autonomía y Gobierno ● Integración bio regional – Iniciativa de las Cuencas sagradas, territorios para la vida **IV. Análisis Territorial** ● Estado actual del territorio ● Situación de la Tenencia de la tierra ● Fortalezas y amenazas del territorio. **V. Propuesta de Gestión Territorial de la Nacionalidad** ● Objetivos ● Metas ● Usos y manejo del Territorio de incluye recurso hídrico ● Producción para la auto subsistencia ● Aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque ● Aprovechamiento de recursos no renovables y protección del territorio. ● Mecanismos e instancias de participación de pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución y control social de políticas públicas, programas, proyectos y acciones que afecten los territorios ancestrales. **VI. BIBLIOGRAFÍA** **VII. ANEXOS**
Especificaciones Técnicas:	**Tranversalización y enfoques generales del Plan** **Cambio Climático.** Por su gran dependencia de los recursos naturales y del medio ambiente, los pueblos indígenas están entre los más afectados a la hora de afrontar los efectos físicos e impactos del cambio climático. Pese a que la contribución de los pueblos indígenas a las

emisiones de gases de efecto invernadero es insignificante, el cambio climático amenaza su existencia misma.
La inclusión de los criterios de cambio climático se deberán considerar tanto en el diagnóstico como en la propuesta, partiendo del análisis de la vulnerabilidad del territorio de los pueblos indígenas ante amenazas climáticas (lluvias intensas, elevación de temperatura, heladas, sequías), considerando la proyección de escenarios de amenazas climáticas a la mejor escala disponible; y así diseñar medidas de adaptación ajustadas a su realidad y un reconocimiento justo de su aporte a la reducción de emisiones. Al mismo tiempo, las políticas e intervenciones climáticas que pasan por alto las necesidades específicas de los pueblos indígenas pueden agravar su vulnerabilidad social y económica. Incorporar los conocimientos tradicionales y estilos de vida de los pueblos indígenas en las medidas de mitigación de los efectos del clima y de adaptación al cambio climático es esencial para el éxito de la acción climática, por ejemplo, en la gestión de los recursos naturales. Ahora bien, las políticas públicas excluyentes y la falta de atención específica, y la deficiente capacidad humana e institucional de los pueblos indígenas plantean graves problemas a las iniciativas para integrar sus conocimientos y prácticas en la actuación climática.
En este sentido, se recomienda que en la formulación del Plan Sectorial de Territorios Indígenas se consideren los elementos expuestos que se presenten en los territorios de posesión ancestral, para a partir de ellos y con ellos, analizar la situación de los territorios colectivos, considerando las prácticas tradicionales en cuanto a adaptación y mitigación del cambio climático., con respecto a principales amenazas, impactos y riesgos.

Conservación. Los territorios indígenas pueden solaparse con áreas protegidas y de conservación. En ese contexto, las actividades deben estar en concordancia a las actividades permitidas identificadas en la zonificación del respectivo plan de manejo. Pero eso implica, a su vez, que estas poblaciones deben ser consultadas e invitadas a participar de los procesos participativos de elaboración de estas y otras herramientas de manejo y gestión de las áreas destinadas a conservación y protección. Hay temas como cacería y uso de recursos que deben están vinculados a lo que estipula el COA, ya que son prácticas consuetudinarias y de supervivencia.
En los territorios de posesión ancestral del cantón, se registran casos de mantenimiento, resurgimiento o modificación de prácticas tradicionales, siendo importante promover nuevas iniciativas, tales como la restauración de áreas degradadas y usos innovadores de recursos naturales para enfrentar nuevas oportunidades y amenazas. Varias comunidades conservan ecosistemas remotos que han tenido influencia humana mínima. Un pueblo o una comunidad posee una estrecha y profunda relación con sus territorios, relación arraigada en la cultura local, en el sentido de identidad y/o en la dependencia para el sustento y el bienestar de la gente, siendo el pueblo o la comunidad el actor principal en la gobernanza del sitio. En el territorio de posesión ancestral la comunidad local tiene la capacidad de facto y de jure de desarrollar y hacer cumplir las decisiones para el manejo. Estas decisiones y los esfuerzos de gobernanza y manejo de la comunidad han dado como resultado la conservación de la naturaleza, las funciones ecológicas y los valores culturales asociados. En este sentido, la conservación puede no ser el objetivo consciente o principal de la gestión del territorio, sin embargo, los bosques están conservados.
Esta realidad ha ido cambiando por lo que es fundamental reconocer y promover la recuperación y fortalecimiento de dichas prácticas, generalmente vinculadas a formas propias de zonificación del territorio, y en algunos casos sustentada en reglamentación interna escrita u oral que responde a los usos y costumbres de la comunidad. Por otro lado, se debe mencionar que, para obtener la adjudicación formal de los territorios de posesión ancestral, es requisito contar con un plan de manejo que determine la zonificación del territorio, este instrumento es la base para articular el manejo de áreas de conservación estricta y definir de mutuo acuerdo la protección y gobernanza de las mismas. En los casos en que territorios ancestrales intersequen bosques protectores, áreas protegidas estatales o municipales se deberá lograr que los planes de manejo de estas incorporen la zonificación de los planes de manejo del territorio ancestral. De igual manera, cuando intersequen

	polígonos de extracción minera, tanto las instituciones del Estado como las empresas a las que se les otorgó la concesión deberán considerarlos. **Producción sostenible.** Las comunidades indígenas del cantón se encuentran asentadas en zonas remotas y carecen de acceso a la infraestructura de calidad, fiable, sostenible y resiliente necesaria para su desarrollo económico y bienestar; sin embargo, sus prácticas y conocimientos tradicionales son decisivos para lograr un crecimiento económico sostenible que implique el desarrollo de actividades como el fomento de turismo sostenible junto con la promoción de las culturas y los productos locales, pueden beneficiarse considerablemente si se crean oportunidades adecuadas. El desarrollo de bioemprendimientos basados en los conocimientos tradicionales y el crecimiento de empresas a pequeña escala y de otro tipo, cuyo papel en la generación de empleo y el crecimiento ecológico podría ser importante. Fortalecer sistemas tradicionales de producción de auto sustento que permitan garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de la familia y la generación de excedentes para el mercado, fomentando procesos de asociatividad para la comercialización y generando encadenamientos productivos que agreguen valor. Generar procesos de revalorización de la cultura, los conocimientos y prácticas ancestrales e identificar emprendimientos relacionados a su difusión, producción de artículos utilitarios y artesanías en base a la utilización de productos no maderables del bosque, mantener y reforzar las prácticas asociadas como la restauración de zonas degradadas para garantizar la recuperación de suelos. **Diagnóstico participativo.** El estudio histórico, socio cultural y económico deberá considerar información secundaria de investigaciones o datos oficiales referentes a los pueblos y nacionalidades en general y a estudios particulares realizados en el cantón. La información recopilada y sistematizada se someterá a validación por los representantes de los territorios de dicha nacionalidad, y complementada con información extraída de planes de vida y la que el pueblo o nacionalidad crea conveniente. Para realizar el análisis de los territorios se deberá contar con los planes de vida y planes de manejo que incluyan la zonificación y tratamiento de los territorios adjudicados como documentación de base, la información sobre el estado de los territorios no formalizados se desagregará de los instrumentos anteriormente mencionados y el análisis deberá hacerse con la participación de los representantes de los territorios y organizaciones de la nacionalidad correspondiente. El diagnostico con sus diferentes contenidos, será validado por la instancia de participación de pueblos y nacionalidades, en todos los casos se deberá promover una participación equitativa de hombres y mujeres. **Propuesta participativa.** La elaboración de la propuesta deberá realizarse en talleres participativos en los que se cuente con la presencia de representantes de todos los territorios ancestrales del cantón, siendo fundamental la participación de mujeres que permitan considerar su visión y necesidades particulares en cuanto al rol y relación con los recursos naturales y el territorio. Los contenidos de la propuesta deberán ser validados por la instancia de participación de pueblos y nacionalidades (Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades del Cantón). El mecanismo e instancias seleccionados para garantizar la participación de pueblos y nacionalidades del cantón serán acordados entre el GAD Cantonal y los representantes de los territorios de pueblos y nacionalidades y formalizado mediante una Ordenanza que regule su creación y funcionamiento. Los mecanismos o instancias de participación deberán promover la participación equitativa entre hombres y mujeres. La propuesta deberá contener una estrategia para el saneamiento de conflicto de tierras de territorios de posesión ancestral, planteando el apoyo en la elaboración de planes de manejo, que a partir de la zonificación propia reconozca la importancia de conservación estricta de espacios como áreas de protección hídrica, zonas de riesgo, etc. Si no los tuviera, para incluir mediante el diálogo intercultural en la correspondiente zonificación del plan de manejo, este a su vez deberá estar articulado al Plan de Vida. En caso de que se esté elaborando, sugerir el reconocimiento de la zonificación establecida en el plan de manejo

	del territorio o su articulación como instrumento técnico, facilitando la incorporación del Plan de vida correspondiente al PDOT del cantón.

4.3.4. Plan Maestro Sectorial de Gestión de Regulación y control minero.

Cuadro 28. Plan Maestro Sectorial de Gestión Integral de regulación y control minero

4	**PLAN MAESTRO SECTORIAL DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO (Minería artesanal y pequeña minería)**	
Código PIT		**RPTP2H1**
Polígono de Intervención Territorial	**PROTECCIÓN HÍDRICA**	
Tratamiento Urbanístico	**RECUPERACIÓN**	
Diagnóstico de la problemática minera:	A manera de síntesis, según el ARCOM, 2019, en el cantón Morona, existen 81 concesiones mineras las cuales ocupan una superficie de **79030,24 ha**, representando el 18,09 % del territorio cantonal. De este total, **52** concesiones de libre aprovechamiento y minería artesanal (64,2 % del número total de concesiones) se dedican a extraer materiales de construcción, como: áridos y pétreos (arena y piedra de río) y el área que ocupan estas concesiones es de 640,21 ha, lo que representa el **0,15 % del territorio cantonal**. Cabe señalar que en este tipo de concesión el GAD cantonal de Morona, en el marco de sus competencias exclusivas tiene directa injerencia en la regulación del uso del suelo de esta actividad extractiva, a través de la Ordenanza que Regula, Autoriza y Controla la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos en los Lechos de los Ríos, Lagos, y Canteras Existentes en la Jurisdicción del Cantón Morona Le siguen en número las 25 concesiones de minería metálica (30,9 % del número total de concesiones), en donde se encuentran en una fase de exploración y su finalidad es la extracción del recurso oro, las que ocupan un área de 75995,25 ha lo que representa el **17,40 % del territorio cantonal**, convirtiéndose esta en la predominante entre las áreas concesionadas; la particularidad de este tipo de minería es que la administración y supervisión recae en las entidades con competencias como son el Ministerio de Minería, a través de la Subsecretaria de Minas y la ARCOM. Finalmente, las 4 concesiones de minería no metálica (4,9 % del número total de concesiones) en donde se extrae yeso y arcilla, y que ocupan una superficie de 2394,77 ha lo que representa el **0,55 % del territorio cantonal.** De las concesiones predominantes en el territorio cantonal, las cuales corresponde a las que se dedican a la minería metálica, ECUASOLIDUS S.A. con 21 concesiones es la más representativa ya que ocupa un área de 75490,26 ha lo que representa el 17,28 % del territorio cantonal. A más de ello, el 51,93 % de área del Bosque Protector Kutuku Shaimi (área del bosque protector 145358,3 ha), se encuentra concesionado por ECUASOLIDUS S.A, y a su vez el Kutuku Shaimi representa el 33,28 % del cantón, Otro dato de mucha relevancia, son las 22 microcuencas que se encuentran dentro de estas concesiones, además, según el SENAGUA, 2017, se encuentran en la zona 4 de importancia hídrica[10], y sumando un dato más, son las 7 comunidades: Uchich Suants, Chapi Suants, Untsuru Entsa, San Martín, Uunt Suants, Wee y Tayunts, que forman parte de estas concesiones. Algunas actividades que se vienen dando en estas zonas de	

[10] SENAGUA, 2017, Medidas y acciones de conservación para las fuentes y zonas de recarga hídrica prioritarias, en donde se determinan las zonas de importancia hídrica, y, la zona 4 corresponde a, zonas con oferta alta, demanda baja, media o alta, y vulnerabilidad baja media o alta.

	minería metálica son el pastoreo ocasional, pecuario bovino extensivo, y la conservación y protección.
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021:	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015 – 2030:	**Objetivo estratégico 2:** Reducir las presiones y el uso inadecuado de la biodiversidad a niveles que aseguren su conservación.
Política Agropecuaria 2020 – 2030:	**Objetivo 2:** Generar empleos adecuados directos e indirectos en el medio rural y urbano, mejor cualificados, sobre la base de una formación técnica de calidad.
Agenda Nacional para la Igualdad de Género: Eje ambiente	**Política 1.-** Promover el empoderamiento y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, en cuanto al uso y conservación de los recursos naturales, con reconocimiento de los saberes ancestrales. **Política 2.-** Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres rurales indígenas, montubias, afro descendientes, que favorezcan la conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales. **Acciones:** Diseñar e implementar programas de rehabilitación, remediación y mitigación de daños ambientales, a través de iniciativas que garanticen la existencia, mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza, mediante proyectos productivos orgánicos y sustentables liderados por mujeres.
Contenidos Mínimos:	El Plan Maestro Sectorial de Regulación y control minero, que incorpora en un solo Plan a todas las áreas de explotación de la minería artesanal y pequeña minería deberá contener mínimo lo siguientes elementos: **I. Marco legal:** Ley de Minería, COA, TULMA, Derechos colectivos **II. Diagnóstico Crítico** ● Reconocimiento de las concesiones destinadas a la explotación artesanal y pequeña minería. ● Reconocimiento de los asentamientos humanos y comunidades originarias cercanas o en las que se desarrollan actividades mineras del cantón. ● Situación actual de la minería artesanal y pequeña minería en el cantón: o Contextos económicos o Contexto social y asentamientos humanos o Contexto ambiental o Caracterización de las actividades mineras artesanales/pequeña minería **III. Propuesta** ● **Ejes programáticos:** o Desarrollo Económico o Responsabilidad social y asentamientos humanos. o Responsabilidad ambiental o Tecnologías, innovación, cocimientos y gestión minera o Definición de extensión de áreas susceptibles de extracción y explotación minera. ● **Objetivos** ● **Metas** **IV. Modelo de Gestión** **V. BIBLIOGRAFÍA** **VI. ANEXOS**

Especificaciones Técnicas:	**Transversalización y enfoques generales del Plan.** **Cambio Climático,** partiendo de la responsabilidad social y ambiental, la explotación minera debe analizar y asumir medidas tanto de mitigación y adaptación ante el cambio climático. En la línea de la mitigación se requiere abordar la reducción del uso de combustibles fósiles en los procesos de las minas (reemplazo por combustibles limpios, optar por transportes sin emisiones, reducción de movimiento); así también, la reducción y eficiencia del uso de la energía eléctrica o reemplazo por energías limpias. A la vez el cuidado estricto de contaminación de fuentes de por la actividad, que provoque emisiones. En la línea de la adaptación, se requiere conocer el análisis de la vulnerabilidad de las áreas de explotación, así como de asentamientos humanos y comunidades originarias involucradas, ante amenazas climáticas (lluvias intensas, elevación de temperatura, heladas, sequías) y sus efectos (inundaciones, tempestades, fuertes vientos, entre otros), considerando la proyección de escenarios de amenazas climáticas a la mejor escala disponible. A la vez es clave promover la acción colectiva, con la participación conjunta de los sectores privados y públicos. **Conservación,** las zonas con concesiones mineras quedan fuera de la lógica de conservación, ya que no se pueden dar proceso de conformación de figuras de protección según la ley en estas áreas, y más bien vienen de las propuestas acordadas por la compañía extractiva y los actores del territorio sobre planes de impacto y remediación. **Producción Sostenible,** las zonas de actividad minera artesanal, no contempla acciones productivas, por lo tanto, no podría incluirse este criterio para este plan. El proceso de elaboración del Plan de Regulación de actividades mineras artesanales deberá realizarse con la participación de mineros/as artesanales, así como representantes de la sociedad civil y organizaciones afectadas positiva o negativamente por la actividad Se promoverá la participación equitativa entre hombres y mujeres, y en especial la participación activa de grupos de mujeres durante la elaboración y en la toma de decisiones finales referentes al Plan para garantizar la inclusión de la visión y necesidades desde las mujeres, para lo cual se utilizaran metodologías con enfoque de género e interculturalidad. **Diagnóstico crítico** El diagnóstico crítico busca identificar la situación actual de la minería artesanal y pequeña minería con respecto al tipo de mineral explotado en el contexto sociocultural, económico y ambiental, del cantón, así como las formas actuales de administración y gestión de los recursos minerales. Contendrá el análisis sobre el contexto económico del cantón y el efecto dinamizador de la economía local por influencia directa o indirecta de la pequeña minería. El aspecto social constituye una parte fundamental siendo prioritario analizar las condiciones generales de exploración, de explotación y beneficio o afectación negativa que genera la actividad, en función a indicadores sociodemográficos, discriminando la información por edades, sexo y auto identificación étnica. Es importante analizar la participación o afectación y vulnerabilidad de las mujeres en o por la actividad, así como identificar los principales conflictos sociales, demandas y necesidades comunitarias en torno a la minería. Un problema de relevancia es la falta de organización, por lo deberá identificarse la existencia o no de asociaciones de mineros/as artesanales. Así como la identificación de minería ilegal, el contexto ambiental y contar con una caracterización detallada de las formas de explotación en el cantón. **Propuesta.** Para la elaboración de la propuesta es necesario considerar al menos los ejes programáticos señalados en los contenidos mínimos para a partir de ellos señalas objetivos estratégicos y metas concretas**.** Es recomendable la participación activa de los actores clave relacionados con la actividad incluido

	representantes del sector, representantes de la sociedad civil, considerando equidad en la participación de hombres y mujeres y representantes del Consejo Consultivo de pueblos y Nacionalidades del cantón. **Modelo de Gestión.** Es imprescindible establecer un modelo de gestión que permita establecer medidas de control tanto de la legalidad de la actividad como del cumplimiento de normas nacionales o de aquellas que se deriven del Plan Maestro cantonal, considerando la funciones y competencias de las instituciones desconcentradas del Gobierno Central con competencias relacionadas a la actividad, es de fundamental consideración la creación articulación de actores afectados considerando el derecho a la consulta libre, previa e informada.

4. BIBLIOGRAFÍA

Agencia de Regulación y Control Minero. (2020). Información de minería del cantón Morona. Morona Santiago – Ecuador.

Balslev H., Luteyn J.L., llgaard B., Holm Nielsen L.B. (1987). Composition and structure of adjacent unflooded and floodplain forest in Amazonian Ecuador. Opera Botánica 92, 37-57.

Bussmann R., W. (2003). The vegetation of Reserva Biológica San Francisco, Zamora Chinchipe, Southern Ecuador – a phytosociological synthesis. Lyonia 3, 145- 254.

Censo de Población. (2010). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Quito

Código Orgánico Ambiental. (2017). Quito, Ecuador, Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017

Código Orgánico Ambiental. (2018). Normativa. Quito

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

FAO. (2020). Lineamientos para la actualización del plan de desarrollo provincial de Morona Santiago, con la incorporación del enfoque de ganadería climáticamente inteligente. Macas.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Morona. (2020). Morona-Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Morona Santiago. (2020). Morona Santiago - Ecuador.

ICLEI. (2015). Protocolo Global para Inventario de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a escala comunitaria.

Instituto Espacial Ecuatoriano (2012). Información Cartográfica del cantón Morona. Quito

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). Datos demográficos y económicos del cantón Morona. Quito.

IPCC. (2014). Cambio Climático. (2014) - Informe de Síntesis. Ginebra, Suiza: OMM PNUMA.

IPCC. (2006). Pautas del IPCC del 2006 para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, Volumne 4, Agricultura, silvicultura y otros usos del suelo.

Martínez, L. (2013), Agricultura Familiar en el Ecuador.

María Arboleda. (2015). Bosques y asuntos de género: diagnóstico en el contexto del Programa Nacional REDD+. MAAE, ONUMujeres

Mejía, E. y Pacheco, P. (2013). Aprovechamiento forestal y mercados de la madera en la Amazonía Ecuatoriana. Occasional Paper. Bogor, Indonesia: CIFOR.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador. Quito.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2013). Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2014). GUÍA EXPLICATIVA para la aplicación de los Lineamientos Generales para Planes, Programas y Estrategias de Cambio Climático de Gobiernos Autónomos Descentralizados. Quito: MAE.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2015). Plan Nacional de Cambio Climático 2015 - 2018. Quito.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2019). Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático - Provincia Zamora Chinchipe. Quito: MAE.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2019). Herramienta para la integración de criterios de cambio climático en los PDOT. Quito: MAE.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2012a). Información cartográfica del cantón Morona. Quito

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2019). Información cartográfica del cantón Morona. Quito

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2015b). Geología del cantón Morona. Quito

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2018c). Información cartográfica del cantón Morona. Quito.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. (2016). Memoria Técnica de Geomorfología. Quito.

Nebel G., Kvist L.P., Vanclay J.K., Christensen H., Freitas L., Ruiz J. (2001). Structure and floristic composition of flood plain forests in the Peruvian Amazon: I. Overstorey. Forest Ecology and Management 150, 27-57.

Neill D.A., Clark J.L., Vargas H., Nuñez T. (1999). Botanical exploration of the Mache Chindul mountains, northwestern, Ecuador.

Normas Técnicas para Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos, Rurales. Acuerdo Ministerial 29- MIDUVI, Registro Oficial Suplemento 853 de 03-oct.-2016.

Pauta, F. (2019). ¿Son técnicamente viables los planes de uso y gestión de suelo previstos por la ley ecuatoriana de ordenamiento territorial?, Universidad de Cuenca, Cuenca – Ecuador.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Morona. (2015). GAD Municipal Morona

Secretaria Técnica Planifica Ecuador (STPA). (2019). Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Quito

Secretaria Técnica de Comité Nacional de Límites Internos. (2018). Límite del cantón Morona. Quito.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos. (2019). Datos de movimientos en masa del cantón Morona. Quito.

Superintendencia de Economía popular y Solidaria. (2020). Organizaciones del cantón Morona. Quito.

The Nature Concervancy. (2020). Integración de la equidad de género en la conservación.

CONSULTORÍA:
"ACTUALIZACIÓN DE TRECE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OCHO PROPUESTAS PARA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y DE PROTECCIÓN Y ARTICULACIÓN CON PLANES DE VIDA DE TRES COMUNIDADES PERTENECIENTES A UNA NACIONALIDAD, EN LA AMAZONÍA SUR GARANTIZANDO LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CRITERIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN"

PROGRAMA PROAMAZONÍA
Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible

PROPUESTA PARA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN Y DE PROTECCIÓN EN EL CANTÓN MORONA

CONTIENE: TOMO III - FLUJOS DE PROCESOS INSTITUCIONALES

Septiembre, 2020

Equipo del Consorcio Sur

Coordinador General	Ing. William Zury Ocampo
Representante del Consorcio	Ing. Luis Ordoñez Guamán
Coordinador Técnico PDOT	Ing. Robert Alvarado Alvarado
Co-cordinador Técnico PDOT	Ing. Romel Aguilera Ortiz
Especialista en PUGS	Arq. Alexandra Aguilera Maldonado
Especialista en producción sostenible y LD	Blgo. Willam Alejandro Zury Rojas
Especialista en cambio climático	Ing. Adriana Cárdenas Chávez
Especialista ambiental	Blgo. Didier Sánchez Segovia
Especialista social	Sclgo. María Ormaza Serrano
Técnico en PUGS y SIG	Ing. Santiago Silva Cartuche
Técnico de campo	Ing. Edwin Sanmartín Pucha

Asesoría PUGS:
Aníbal Eduardo González González
Director Centro de Investigaciones Territoriales – UNL

Documento elaborado por:
Alexandra Elizabeth Aguilera Maldonado
Responsable OT - Centro de Investigaciones Territoriales - UNL

Colaboración en redacción del documento:
William Zury Ocampo
Luis Ordoñez Guamán
Willam Alejandro Zury Rojas
Adriana Cárdenas Chávez
Didier Sánchez Segovia
María Ormaza Serrano
Edwin Sanmartín Pucha

Supervisión y Revisión
Equipo PROAmazonía de la Provincia de Morona Santiago
Equipo de PROAmazonía Planta Central
ONU MUJERES
GAD del Cantón Morona

Este documento fue financiado por el "Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible"

La siguiente publicación considera el enfoque de género y busca fortalecer la participación de mujeres en la lucha contra el cambio climático.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. .....

1.1. Análisis de Instancias, Normativas e Instrumentos .....

1.2. Proceso de Cambio de Uso del Suelo Rural de Producción a Suelo Rural de Expansión Urbana .

1.3. Marco Legal para la incorporación de los criterios de conservación, producción sostenible, cambio climático y enfoque de género e interculturalidad en el Marco de REDD+ .....

1.4. Proceso para el saneamiento de la tenencia de tierra y territorios de posesión ancestral mediante adjudicación del MAAE (patrimonio forestal y bosques protectores) y MAG (tierras rurales) y articulación al catastro rural. .....

1.5. Proceso para la gobernanza y gestión de polígonos de protección “patrimonio cultural” de territorios indígenas. .....

1.6. Proceso para la titulación de tierras estatales a favor de las personas naturales de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas legalmente reconocidas que se encuentran en posesión agraria ininterrumpida por un plazo mínimo de cinco años.....

1.7. Proceso para obtener del MAAE, la resolución administrativa de delimitación de fuentes de agua, con la participación y gestión del GAD cantonal. .....

1.8. Proceso para la declaratoria y registro de áreas protegidas del subsistema autónomo descentralizado del SNAP.....

1.9. Proceso para para el aprovechamiento forestal sostenible, con la participación y gestión del GAD cantonal .....

1.10. Proceso para zonas de conversión legal de bosque nativo a otros usos, con la participación y gestión del GAD cantonal .....

1.11. Proceso de certificación de buenas prácticas agropecuarias (estrategias metodológicas y sus actividades) .....

1.12. Proceso para la transición del sistema de producción tradicional de una finca de la Amazonía sur, a un sistema de agroproductivo sostenible/libre de deforestación, partiendo de la planificación integral de la finca - caso a aplicar: GAD cantonal de Morona -.....

2. BIBLIOGRAFÍA.....

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Análisis de Instancias, Normativas e Instrumentos.....
Cuadro 2. Alcance Salvaguardas REDD+ en territorios de posesión ancestral en Ecuador .....
Cuadro 3. Alcance del proceso para el saneamiento de la tenencia de tierra y territorios mediante adjudicación del MAAE (Patrimonio forestal y bosques protectores) y MAG (Tierras rurales) y articulación al catastro rural. .....
Cuadro 4. Descripción del procedimiento para el saneamiento de la tenencia de tierra y territorios mediante adjudicación del MAAE (Patrimonio forestal y bosques protectores) y MAG (Tierras rurales) y articulación al catastro rural. .....
Cuadro 5. Alcance y descripción del procedimiento para la gobernanza y gestión de polígonos de protección “patrimonio cultural” de territorios indígenas. .....
Cuadro 6. Alcance del proceso para la titulación de tierras estatales a favor de las personas naturales de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas. .....
Cuadro 7. Descripción del procedimiento para la titulación de tierras estatales a favor de las personas naturales de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas, legalmente reconocidas que se encuentran en posesión agraria ininterrumpida por un plazo mínimo de cinco años .....
Cuadro 8. Alcance del proceso para obtener del Ministerio del Ambiente y Agua-MAAE, la resolución administrativa de delimitación de fuentes de agua, con la participación y gestión del GAD Cantonal .....
Cuadro 9. Descripción del procedimiento para obtener del Ministerio del Ambiente y Agua-MAAE, la resolución administrativa de delimitación de fuentes de agua, con la participación y gestión del GAD Cantonal .....
Cuadro 10. Alcance del proceso para la declaratoria y registro de áreas protegidas del subsistema autónomo descentralizado del SNAP .....
Cuadro 11. Descripción del procedimiento para la declaratoria y registro de áreas protegidas del subsistema autónomo descentralizado del SNAP. .....
Cuadro 12. Alcance del proceso para para el Aprovechamiento Forestal Sostenible, con la Participación y Gestión del GAD Cantonal. .....
Cuadro 13. Descripción del procedimiento para Gestión del plan y/o programa de aprovechamiento forestal .....
Cuadro 14. Alcance del proceso para zonas de conversión legal de bosque nativo a otros usos, con la participación y gestión del GAD cantonal. .....
Cuadro 15. Descripción del procedimiento para zonas de conversión legal de bosque nativo a otros usos, con la Participación y Gestión del GAD .....
Cuadro 16. Alcance y descripción del proceso de certificación de buenas prácticas agropecuarias (estrategias metodológicas y sus actividades) .....
Cuadro 17. Características del proceso técnico-metodológico para la Planificación Integral de Finca en el área rural de producción del GAD cantonal de Morona.....
Cuadro 18. Fases y lineamientos del Plan de Manejo Integral de Finca (PMIF) a implementar en el área rural de producción del GAD cantonal de Morona.....

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Instancias – Normativa – Instrumentos de Planificación.....
Figura 2. Instituciones intervinientes en el proceso de Cambio de uso de Suelo.....
Figura 3. Proceso de cambio de uso del suelo rural de producción a suelo rural de expansión urbana. ..
Figura 4. Marco Legal para la Incorporación de los criterios de conservación, producción sostenible, cambio climático y enfoque de género e interculturalidad en el Marco de REDD+ .....
Figura 5. Diagrama de flujo: Proceso de saneamiento de conflictos de tenencia de tierras y territorios .
Figura 6. Diagrama de flujo del proceso para creación del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades.....
Figura 7. Diagrama de flujo del proceso para la Titulación de Tierras Estatales a favor de las personas naturales de la Agricultura Familiar Campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas legalmente reconocidas que se encuentran en posesión agraria ininterrumpida por un plazo mínimo de cinco años. .....
Figura 8. Diagrama de flujo del proceso para la identificación y delimitación de las fuentes de agua y sus áreas de influencia .....
Figura 9. Diagrama de flujo del proceso para la declaratoria y registro de áreas protegidas del subsistema Autónomo Descentralizado del SNAP.....
Figura 10. Diagrama de flujo del proceso para el Aprovechamiento Forestal Sostenible de Bosques Nativos. .....
Figura 11. Diagrama de flujo del proceso para el aprovechamiento forestal sostenible de bosques nativos.....
Figura 12. Diagrama de flujo del proceso para la certificación de buenas prácticas. .....

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABVP	Áreas de Bosque y Vegetación Protectora
ACUS	Áreas de Conservación y Uso Sustentable
AGROCALIDAD	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario
APH	Área de Protección Hídrica
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BVP	Bosques y Vegetación Protectora
CCAAA	Constructora, Consultora Ambiental Alvarado y Alvarado CIA. LTDA
CCC	Consejo Consultivo Cantonal
CCCPN	CCCPN Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades
CCLTT	Consejo Consultivo cantonal de Tierras y Territorios
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer
COA	Código Orgánico Administrativo
COA	Código Orgánico Ambiental
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CTEA	Circunscripción Territorial Especial Amazónica
CTUGS	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
DH	Demarcación Hidrográfica
ECOPAR	Corporación para la investigación, capacitación y apoyo técnico para el manejo sustentable de los ecosistemas tropicales
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ETN	Estrategia Territorial Nacional
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADCM	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Morona
GADP	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial
GADPR	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
GCF	Green Climate Fund (Fondo Verde Climático)
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LORHUyA	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua
LOTRTA	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
MAAE	Ministerio del Ambiente y el Agua
MAE	Ministerio del Ambiente
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
OIT	Organización Internacional del Trabajo

PAFSI	Programas de Aprovechamiento Forestal Simplificado
PAFSU	Programas de Aprovechamiento Forestal Sustentable
PCZCL	Programas de Corta para Zona de Conversión Legal
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PFE	Patrimonio Forestal del Estado
PIT	Polígonos de Intervención Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
RCODA	Reglamento al Código Orgánico del Ambiente
SAF	Sistema de Administración Forestal
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SIL	Sistema de Información Local
SISCAT	Sistema de Avalúos de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
SNAP	Sistema Nacional de áreas Protegidas.
SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
STRA	Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
SUIA	Sistema Único de Información Ambiental
UNDRIP	Declaración de las Naciones Unidas sobre los. Derechos de los Pueblos Indígenas
UNL	Universidad Nacional de Loja
UPA	Unidad de Producción Agropecuaria
USCUSS	Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura

1. INTRODUCCIÓN.

Para establecer los mecanismos de articulación interinstitucional en el proceso de cambio de uso de suelo rural de producción y protección del cantón Morona, es necesario argumentar desde el punto de vista legal la necesidad de determinar una coordinación de las actuaciones en territorio entre las Instituciones del nivel desconcentrado del Ejecutivo y el GAD cantonal. Es así que, en la normativa nacional desde la Constitución, COOTAD, LOOTUGS, COPLAFIP etc., proponen la articulación en un proceso ideal de planificación para la gestión del uso del suelo, que se resume a continuación:

En la resolución Nro. 0005-CTUGS-2020 emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, en su Artículo 9, una de las líneas vinculantes para la Planificación Territorial Descentralizada en la formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, dice: "En los procesos de planificación para el uso y gestión del suelo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, deberán observar de manera obligatoria las siguientes directrices como instrumentos para el ordenamiento territorial:
g) (…) La articulación obligatoria con la política pública sectorial emitida por los entes rectores del gobierno central que inciden en la gestión integral del territorio identificado en el PDOT". Según el Artículo 10 de la misma Resolución, la articulación con los "Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial, en cuya formulación deberán sujetarse a los lineamientos de las entidades rectoras como: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre otros".

1.1. Análisis de Instancias, Normativas e Instrumentos

Este contexto esquematizado en la figura 1, permite establecer las instancias del nivel desconcentrado del Estado, la normativa y los instrumentos utilizados en los procesos de planificación, gestión y por ende cambios de uso del suelo, es así que la Constitución hace mención al primer instrumento de planificación que es el Plan Nacional de Desarrollo-PND-, cuya construcción está a cargo de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, dentro del cual esté inmersa la Estrategia Territorial Nacional –ETN- que tiene el enfoque sectorial de cada uno de los Ministerios, sustentados con sus respectivas leyes como:

Cuadro 1. Análisis de Instancias, Normativas e Instrumentos

Ley Principal	Instancia	Instrumento
R.005-2020	Consejo Técnico de Uso y Gestión Suelo	-
LOTRTA	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Agendas de coordinación Intersectorial.
COA	Ministerio del Ambiente y Agua	Agendas de coordinación Intersectorial.
LOOTUGS	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Agendas de coordinación Intersectorial.
LOOTUGS	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	Guías y Caja de Herramientas
Otras entidades relacionadas con la Planificación y Ordenamiento Territorial		

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Sin embargo el Enfoque Territorial se establece a través de los PDOT de los tres niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados (provincial, cantonal y parroquial), teniendo en cuenta que los GAD cantonales tienen entre una de sus competencias exclusivas el uso y gestión del suelo y por ende la obligatoriedad de formular los Planes de Uso y Gestión del Suelo-PUGS, siendo este un instrumento técnico normativo del ordenamiento territorial que delimita espacios geográficos y asigna uso al suelo, y el habilitante desde donde se planifica el cambio de uso del suelo, acompañado de la participación ciudadana en el proceso. Como parte de regulación o control está la Función de Trasparencia y Control Social, a través de su instancia ejecutora la Superintendencia de Ordenamiento Territorial-SOT.

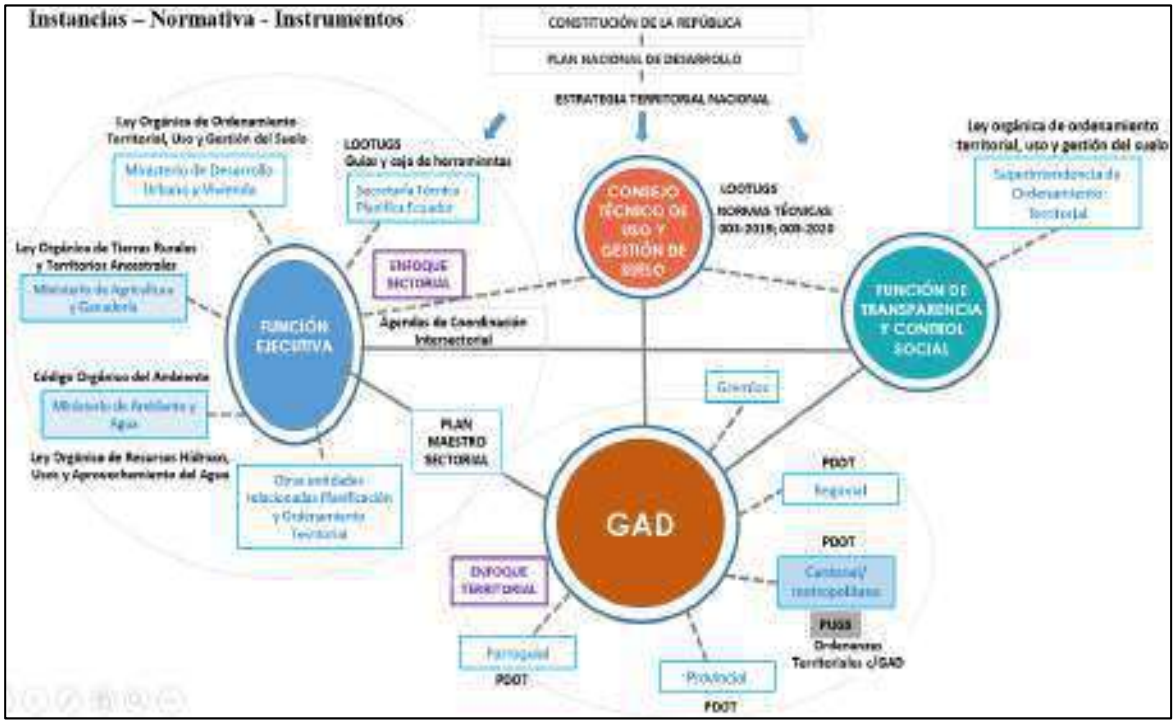

Figura 1. Instancias – Normativa – Instrumentos de Planificación
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

1.2. Proceso de Cambio de Uso del Suelo Rural de Producción a Suelo Rural de Expansión Urbana

El presente documento configura una propuesta de uso y gestión del suelo rural de PROTECCIÓN y PRODUCCIÓN. Esta propuesta está respaldada por la aplicación de la normativa nacional vigente en cuanto a Planificación y Uso del Suelo se refiere, además permite una articulación del GAD Cantonal con las Instituciones Intervinientes en el Territorio Rural de Protección (MAAE) y lo propio con el Suelo Rural de Producción (MAG), y sus niveles de actuación ya que siendo los Organismos Rectores del territorio rural a nivel nacional intervienen en procesos de regulación y control dentro del cantón (ver figura 2). Para este efecto se aplica el Acuerdo Ministerial 214 Registro Oficial 93 de 03-dic.-2019. Se excluye áreas al interior de territorios de posesión o propiedad ancestral, considerando la definición establecida en el Art. 3 de la Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y su Reglamento.



Figura 2. Instituciones intervinientes en el proceso de Cambio de uso de Suelo
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Para los Ministerios como para GAD Cantonal es mandatorio la articulación de los diferentes procesos sobre su territorio, así se expresa en los numerales 1 y 2 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 55, literales a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los que se establece que los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas sin prejuicio de lo que determine la ley: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el

uso y la ocupación del suelo urbano y rural;" y, "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."

Con este antecedente y en la necesidad de promover la articulación interinstitucional que se requiere para una correcta planificación y gestión del territorio Cantonal, que establece el Acuerdo Ministerial 214 Registro Oficial 93 de 03-dic.-2019 para el proceso administrativo de CAMBIO DE USO DEL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN a SUELO RURAL de EXPANSIÓN URBANA, en la figura 3 se esquematiza el flujo del proceso en que intervienen el GAD cantonal identificado en color lila, el Ministerio *de Agricultura y Ganadería en color marrón y el Ministerio del Ambiente y el Agua en color verde:*

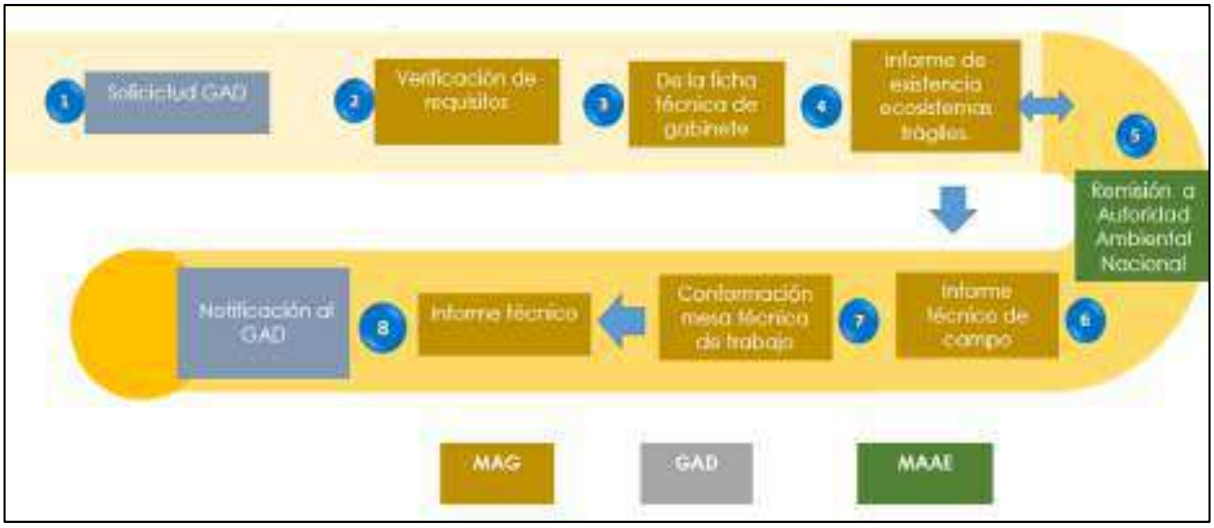

Figura 3. Proceso de cambio de uso del suelo rural de producción a suelo rural de expansión urbana.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

a. Solicitud del GAD motivando el cambio de uso del suelo rural.

El proceso inicia con la motivación del GAD municipal, competente en razón de su territorio, con la presentación por escrito de la solicitud de cambio de clasificación de suelo rural de uso agrario a suelo de expansión urbana o zona industrial, dirigida al Titular de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

El GAD Cantonal presentará como anexos a su solicitud de cambio de uso de suelo, los siguientes documentos:

i. Levantamiento planimétrico o topográfico en formato digital (shapefile), conforme al Acuerdo Ministerial 029-2016 (MIDUVI)

ii. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT):

b. Documento - Informe del PDOT (formato doc. o pdf)

c. Información cartográfica digital en formato shapefile, que identifique las categorías de ordenamiento territorial establecidas o zonificación similar (formato shapefile o pdf).

iii. Certificado de Intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP) emitido por la Autoridad Ambiental Nacional.

iv. Certificado de Playa y Bahía, otorgado por el Ministerio de Acuacultura, cuando el área solicitada para cambio de uso de suelo colinda a estas zonas.

v. Catastro gráfico y alfanumérico actualizado del área solicitada y del área colindante.

vi. Informe técnico del GAD que respalde la solicitud de cambio de uso de suelo, en observancia de lo dispuesto en los artículos 4 y 32 literal l) de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA), y el artículo 3 de su Reglamento.

b. Verificación de Requisitos en el MAG.

Al momento de presentada la solicitud, se verificará el acompañamiento de los requisitos exigidos en el artículo que precede, a través de una lista de comprobación. De verificarse que la solicitud cumple con todos los requisitos, el responsable de ventanilla registrará en el sistema de gestión documental (Quipux) y remitirá el expediente a la Dirección de Redistribución de Tierras.
Cuando la solicitud sea presentada en una de las Direcciones Distritales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, esta instancia desconcentrada remitirá a Planta Central, al día siguiente de la recepción del expediente. Recibida la solicitud por parte de la Dirección de Redistribución de Tierras, se realizará la comprobación de los documentos conforme la lista de comprobación de requisitos y se asignará la nomenclatura del expediente de acuerdo al sistema de seguimiento de tierras, validando con ello su procedencia técnica.

c. Ficha Técnica de Gabinete desarrollada por el MAG.

Validado el expediente, dentro del término de cinco (5) días, la Dirección de Redistribución de Tierras generará la ficha técnica de gabinete, a fin de realizar el análisis cartográfico de la información remitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado solicitante o sobre la existencia de ecosistemas frágiles.

d. Informe de existencia de Ecosistemas Frágiles, competencia del MAG.

En el caso de advertirse la existencia de ecosistemas frágiles en el área a ser considerada para cambio de clasificación de suelo rural de uso agrario a suelo de expansión urbana o zona industrial, la Dirección de Redistribución de Tierras remitirá atento oficio a la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente y Agua).

e. En caso de que amerite Remisión a Autoridad Ambiental Nacional (MAAE).

El Ministerio del Ambiente y Agua remite el informe en caso de existir ecosistemas frágiles en el área a ser considerada para cambio de clasificación de suelo rural de uso agrario a suelo de expansión urbana o zona industrial para que, de conformidad con los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, emita su criterio y las recomendaciones que se estime pertinentes respecto a ecosistemas frágiles.

f. Informe técnico de campo de los funcionarios del MAG.

La Dirección Distrital competente a través de su personal técnico realizará la inspección de la superficie solicitada para cambio de uso de suelo, sobre la cual, dentro del término de quince (15) días, se levantará el respectivo informe técnico de campo.

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, se examinará que no concurra ninguna de las siguientes restricciones:

a) Que la zona objeto de análisis no cuente con infraestructura pública de riego o productiva permanente;

b) Que el suelo no tenga aptitud agrícola o tradicionalmente no se haya dedicado a actividades agrícolas; y,

c) Que la zona no forme parte de territorios comunales o ancestrales.

Los técnicos de la Dirección Distrital competente, que realicen el levantamiento de información e inspección para la elaboración del informe técnico de campo, deberán ser, necesariamente, ingenieros agrónomos, agrícolas, agropecuarios o sus técnicos equivalentes.

Emitido el informe técnico de campo, la o el Titular de la Dirección Distrital competente, en el término de dos (2) días, mediante documento Quipux de validación, remitirá a la Dirección de Redistribución de Tierras, con el fin de que sea analizado por la Mesa Técnica de Trabajo.

g. Conformación de la Mesa Técnica de Trabajo.

Recibido el informe técnico de campo, la o el titular de la Dirección de Redistribución de Tierras, dispondrá la preparación de la información recopilada en el expediente y convocará, en el término de ocho (8) días, la reunión de la mesa técnica de trabajo.

La mesa técnica de trabajo estará conformada por las o los titulares de las 6 Direcciones nacionales del MAG de las siguientes unidades o sus delegados:

1) Dirección de Redistribución de Tierras;

2) Dirección de Desarrollo Productivo, Sustentable y Agroecológico;

3) Dirección de Productividad Agrícola;

4) Dirección de Productividad y Nutrición Pecuaria;

5) Dirección de Desarrollo Productivo Forestal; y,

6) Dirección de Fomento de Musáceas**.**

h. Informe Técnico formulado por los miembros de la mesa técnica.

Instalada en reunión la mesa técnica de trabajo, conforme el orden del día programado, analizará el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental Nacional respecto de la existencia o afectación de ecosistemas frágiles; el informe técnico de campo remitido por la Dirección Distrital; y, la ficha técnica de gabinete. Previo a ello, el Titular de la Dirección de Redistribución de Tierras, o su delegado, quien presidirá la Mesa Técnica de Trabajo verificará que el quórum sea de al menos el 50% más uno de sus miembros para dar inicio al proceso de análisis y toma de decisiones.

En la Mesa Técnica de Trabajo si se presentaren controversias para resolver una solicitud, se realizará una votación entre los miembros participantes, para lo cual se necesitará de al menos el 50% más uno de los votos para decidir la autorización o negación de cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial. En el caso de producirse un empate en la votación, el titular de la Dirección de Redistribución de Tierras, siendo la que preside la mesa técnica, tendrá el voto dirimente.

Concluida la reunión se levantará un Acta suscrita por los miembros de la mesa técnica, en la que constarán las observaciones o decisiones acordadas. La Dirección de Redistribución de Tierras, con base al Acta de reunión, dentro del término de siete (7) días, emitirá el Informe Técnico de Autorización de Cambio de Uso de Suelo.

i. Notificación del GAD.

Emitido el Informe Técnico de Autorización de Cambio de Uso de Suelo, se pondrá en conocimiento de la o el Titular de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, quien, en el término de cuatro (4) días, remitirá atento oficio al Gobierno Autónomo Descentralizado competente, notificando con la autorización o la negación de cambio de uso del suelo.

La Dirección de Redistribución de Tierras será la responsable de difundir e implementar el presente instrumento, así como de solicitar su reforma cuando se detecte oportunidades de mejora o cuando el caso lo amerite.

1.3. Marco Legal para la incorporación de los criterios de conservación, producción sostenible, cambio climático y enfoque de género e interculturalidad en el Marco de REDD+

El Código Orgánico del Ambiente (RO 983-2017), tiene por objeto "garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir". En su capítulo II, se coloca a la Estrategia Nacional de Cambio Climático (AM 095-2012) como la política nacional que rige la gestión del cambio climático. Paralelamente, se cuenta con el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCODA-D.E.752-2019) que desarrolla y estructura la normativa necesaria para dotar de aplicabilidad a lo dispuesto en el Código Orgánico del Ambiente. En este marco, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, emitida como política en el 2012, se considera un instrumento de planificación y coordinación, articulada con varios sectores priorizados de acuerdo a su nivel de vulnerabilidad y a su nivel de aporte de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Paralelamente, el Plan de Acción REDD+ se constituye como un instrumento para gestionar las causas de la deforestación y fomentar la mitigación y adaptación al cambio climático en el sector de uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS) en Ecuador. La Autoridad Nacional REDD+ es el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE). Implementar el PA REDD+ implica reconocer a los elementos que podrían incidir en los cambios de cobertura forestal, en su conservación, en el manejo integral de los bosques o en el aumento de las reservas de carbono. Así, REDD+ acude a un marco normativo intersectorial que considera los siguientes lineamientos fundamentales: a) Ordenamiento territorial, b) Conservación, restauración y manejo forestal, c) Biodiversidad y agua, d) Producción sostenible, e) Tenencia de la tierra, f) Género, y g) Participación plena y efectiva.

Adicionalmente, cabe explicitar que el PA REDD+ se estructura con ocho componentes: cuatro estratégicos y 4 operativos, abordados en los mencionados lineamientos fundamentales. Entre los estratégicos se encuentran: el de Políticas y gestión institucional para REDD+, el de Transición a sistemas productivos sostenibles, el de Manejo forestal sostenible y el de Conservación y restauración. Mientras

que los componentes operativos son: Gestión de medidas y acciones REDD+, Monitoreo y Nivel de Referencia, Salvaguardas sociales y ambientales para REDD+ y Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento.

Para que los objetivos, incentivos, planes y políticas promovidos por REDD+ tengan un efecto sobre el cambio de uso del suelo hacia una producción más sostenible y con visión de paisaje, es necesario que éstos se articulen con los procesos de planificación de los territorios locales que contienen los PDOT y PUGS. Para el caso de acciones desarrolladas en territorios de posesión ancestral, deberán considerarse las salvaguardas socio-ambientales de REDD+ aplicables a Ecuador y que se sintetizan en el cuadro siguiente:

Cuadro 2. Alcance Salvaguardas REDD+ en territorios de posesión ancestral en Ecuador

SALVAGUARDA	ALCANCE EN ECUADOR
Salvaguarda C. El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	El respeto de los conocimientos y los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, se analizará tomando en consideración los derechos colectivos reconocidos y detallados en el Articulo 57 en la Constitución de la República del Ecuador; así como en los instrumentos internacionales de derechos humanos, como por ejemplo UNDRIP, CEDAW, OIT 169, Protocolo de Nagoya, entre otros. Bajo este enfoque, para el análisis del respeto de los derechos de las comunidades, los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas, en el diseño e implementación de REDD+ se considerará lo siguiente: 1. Derecho al acceso y propiedad de la tierra, territorios y recursos. 2. Protección de conocimientos, saberes y prácticas ancestrales. 3. Respeto de formas de convivencia, organización social y ejercicio de la autoridad en sus territorios ancestrales y tierras comunitarias de posesión ancestral. 4. Respeto al derecho al trabajo que garantice su salud, integridad, seguridad y bienestar. 5. Aplicación de guía de consulta para REDD+, que contempla criterios de consulta libre, previa e informada, cuando corresponda su aplicación. 6. Acceso a mecanismos judiciales para reclamos en caso de daños.
Salvaguarda D. La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular la de los pueblos indígenas y las comunidades locales.	La participación plena y efectiva en el diseño e implementación de REDD+ en el Ecuador, se reportará en términos de la promoción e implementación de: 1. Procesos de información y fortalecimiento de capacidades con actores clave para la implementación de REDD+. 2. Procesos y espacios de participación y diálogo relevantes para REDD+. 3. Mecanismos para la inclusión de mujeres y grupos de atención prioritaria en los procesos de información,

	fortalecimiento de capacidades y espacios de participación y diálogo asociados a la implementación de REDD+. 4. Procesos de participación de actores clave, en particular comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas, en la inversión local de recursos REDD+, de acuerdo a las medidas y acciones definidas por la AN REDD+. 5. Mecanismos para recepción y manejo de quejas asociadas a la implementación de REDD+.
Salvaguarda E. La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.	Para el análisis y el reporte sobre la compatibilidad de REDD+ con medidas para la conservación de los bosques y la diversidad biológica, así como los incentivos para la protección y conservación de los bosques, sus servicios y potenciales cobeneficios sociales y ambientales, se observará lo siguiente: 1. La compatibilidad y contribución de REDD+ a las acciones nacionales de conservación de bosques naturales y de la biodiversidad, evitando la conversión de bosques naturales. 2. La contribución de REDD+ a la protección y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas boscosos. 3. La potenciación de cobeneficios sociales y ambientales priorizados a nivel nacional en la implementación de REDD+.

Fuente: Primer resumen de información sobre abordaje y respeto de salvaguardas para REDD+ en Ecuador, MAE, 2017
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

En el siguiente diagrama, se enfocan las políticas consideradas en el proceso de normalización de polígonos de tratamiento (PIT) en relación con los lineamientos establecidos en el PA REDD+, en los GAD de Morona Santiago y Zamora Chinchipe en el marco de trabajo con PROAmazonía. Este enfoque empuja la articulación y la transversalización de medidas para combatir el cambio climático a través de REDD+ con distintos sectores que promueven la sostenibilidad y resiliencia del territorio, a través de políticas específicas como las expuestas, para las cuales se ha analizado cuidadosamente su relación con el uso del suelo en las siguientes páginas.

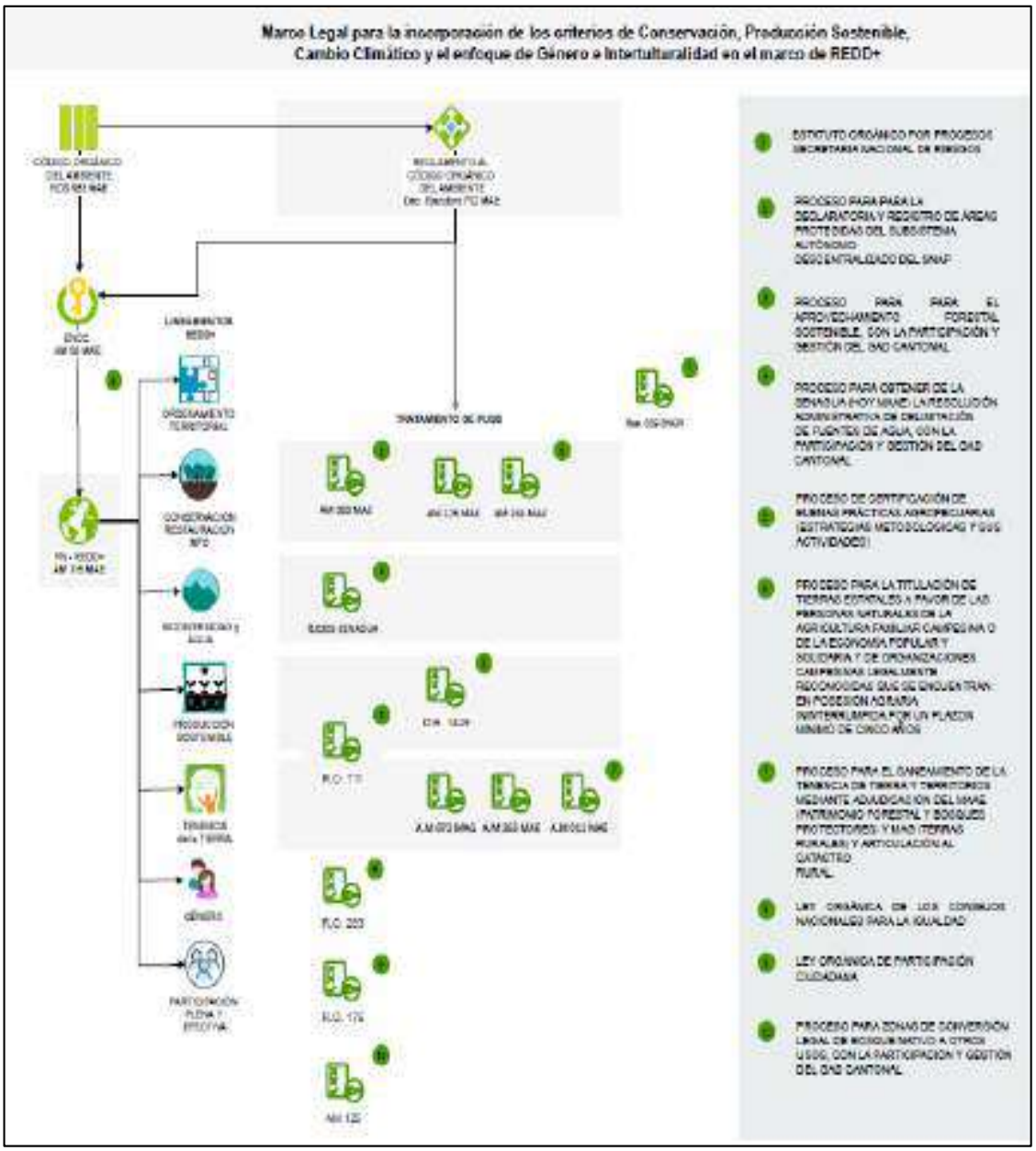

Figura 4. Marco Legal para la Incorporación de los criterios de conservación, producción sostenible, cambio climático y enfoque de género e interculturalidad en el Marco de REDD+
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020.

En el gráfico precedente se hace una relación de los instrumentos normativos y regulaciones principalmente considerados en el análisis de los distintos PIT. Por otro lado, se aclara que el Ecuador es parte de una serie de acuerdos y convenios internacionales y otros regionales relacionados con cambio climático, conservación, gestión de recursos, transparencia, disposiciones sobre derechos humanos, gobernanza y rendición de cuentas, derechos de pueblos indígenas, las minorías y las mujeres, entre otros, todos relevantes en el marco de REDD+. Los mencionados instrumentos se internalizan en la normativa ecuatoriana, así la Constitución Nacional proclama: "la Asamblea Nacional y todos los organismos con autoridad legal y reguladora estarán obligados a ajustar, formal y materialmente, las leyes y otras normas jurídicas relacionadas con los derechos establecidos en la Constitución y los tratados internacionales", y "administrar la justicia sujeta a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y la ley" (Artículos 17 y 84 de la Constitución).

Entre los instrumentos internacionales relevantes a REDD+ se exponen:

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Culturales y Sociales
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales
- Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural
- Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Convenios núms. 138 y 182 de la OIT (sobre trabajo), entre otros
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (incluido el Protocolo de San José)
- declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - Decisión 1 / CP.16-
- Convenio sobre la Diversidad Biológica - Decisión XI / 19
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Fuente: Tomado de Ecuador – Pagos por Resultados de REDD+ - Resultados del año 2014 (GCF, 2018)

1.4. Proceso para el saneamiento de la tenencia de tierra y territorios de posesión ancestral mediante adjudicación del MAAE (patrimonio forestal y bosques protectores) y MAG (tierras rurales) y articulación al catastro rural.

Cuando hablamos del derecho al territorio ancestral indígena, nos referimos al derecho a controlar, decidir y poseer el territorio ocupado ancestralmente, este es un derecho fundamental, transversal e interconectado con otros derechos colectivos que en conjunto establecen la autonomía y autodeterminación de los pueblos y nacionalidades en su territorio, derechos reconocidos, tanto en la Constitución y las leyes de país, como en una serie de instrumentos del derecho internacional ratificados por Ecuador.

Es decir, comunas, pueblos y nacionalidades son sujetos de derechos con capacidad legal y política de decidir de acuerdo a sus usos y costumbres sobre el manejo y gestión integral del territorio. En este sentido, las decisiones tomadas sobre la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos o acciones que se realicen al interior de dichos territorios, requieren de una concertación entre las instituciones del Estado en sus diferentes niveles de gobierno y las organizaciones propietarias o posesionarias de los territorios ancestrales. Siendo necesario considerar las salvaguardas REDD+ descritas anteriormente.

En este contexto, es fundamental conocer la delimitación de dichos territorios y determinar su ubicación y extensión exactas. La determinación de los polígonos de territorios ancestrales, deberá sustentarse en los levantamientos planimétricos que integran los expedientes de adjudicación otorgados por el MAAE y el MAG, siendo necesario:

1. Sanear los conflictos de tenencia de tierras en el cantón
2. Depurar y actualizar la información sobre adjudicaciones realizadas

Para este fin, en los cuadros que siguen se hace mención al alcance y procedimiento a implementar:

Cuadro 3. Alcance del proceso para el saneamiento de la tenencia de tierra y territorios mediante adjudicación del MAAE (Patrimonio forestal y bosques protectores) y MAG (Tierras rurales) y articulación al catastro rural.

ALCANCE	DESCRIPCIÓN
Objetivo:	Describir el procedimiento para implementar el saneamiento de la tenencia de tierras individuales y territorios ancestrales en posesión.
Marco Legal:	- Constitución de República, Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades Art. 57. Reconocimiento y garantías numerales 3 al 13, 15 al 17, 20 y 21 y Art. 60 Constitución de CTIs - Convenio 169 OIT Fecha ratificación 15/05/1998. Parte II. Tierras. Art 13 a 19. - Declaración de Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas, 13/09/2007. Art. Art, 26 al 32 complemento Art. 3, 4, 5, 8, 11, 12, 15, 18, 19, 23, 24 y 25. - Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer CEDAW Art. 7 y 14. La Recomendación General No. 34 resalta la relación de las mujeres rurales con la tierra, el agua y otros recursos naturales y su papel como potenciales beneficiarias y agente del desarrollo sostenible. - Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Ley Orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales Registro oficial N° 711. 14 de mayo de 2016. Art. 7, 12, 13, 23, 41, 42, 43, 51, 70, 80, 81.82, 83 y 84. - Código Orgánico de Ambiente Arts. 6, 8, 10, 12, 13, 24, 30, 35, 38, 48 50, 85, 93, 96. - A.M 073 MAG Registro Oficial 1008 de 26 de abril de 2017 - A.M 265 MAE. De 11 de febrero de 2007 y A.M 011 de 11 de febrero de 2008.
Solicitante:	Los representantes del territorio colectivo o de posesión ancestral no adjudicada u organización titular de derechos colectivos: comuna o comunidad, centro o asociación de pueblos o nacionalidades posesionarias.

Actores institucionales involucrados:	Autoridad Nacional, Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal y Bosques Protectores Estatales. MAAE. Autoridad Nacional Tierras rurales. MAG Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal (GADC) Gobierno Autónomo Provincial y parroquial Mesa Cantonal de Tierras y Territorios. MAG-MAAE-CTEA-GADM, GADP – representantes de Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades de primer nivel: comunidades, segundo nivel: asociaciones y tercer nivel: federaciones y confederaciones, representantes campesinos y representante del Consejo Consultivo Cantonal de Pueblos y Nacionalidades)

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 4. Descripción del procedimiento para el saneamiento de la tenencia de tierra y territorios mediante adjudicación del MAAE (Patrimonio forestal y bosques protectores) y MAG (Tierras rurales) y articulación al catastro rural.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (DIAGRAMA DE FLUJO)			
PASOS	**ALCANCE Y PROCEDIMIENTO**	**ACTOR**	**RESULTADOS/ MEDIOS VERIFICACIÓN**
1	Solicitar a las máximas Autoridades de adjudicación de tierras y territorios comunales/ancestrales en Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal y Bosques y vegetación protectores estatales (MAAE), y en Tierras Rurales (MAG), la entrega del catastro correspondiente e información conexa (expediente completo) sobre adjudicaciones individuales y colectivas realizadas en el cantón.	GAD Cantonal	Solicitud de información sobre adjudicaciones realizadas.
	Entrega catastro de adjudicaciones (información georreferenciada y planes de manejo.		Catastros de adjudicación MAAE Y MAG
	Consolidación de información en catastro rural cantonal	MAAE, MAG	Catastro municipal actualizado
	Convalidación de información con Registro de la Propiedad.	GAD Cantonal	Catastro rural cantonal depurado
	Inclusión territorios indígenas como polígonos de conservación en PUGS.	GAD Cantonal- Registro de la Propiedad	Polígonos PUIGS
	Entrega de información depurada a MAAE y MAG	GAD CANTONAL – MAAE- MAG	Bases de datos SIL

	Implementación sistema informático de predios rurales	GAD CANTONAL	
2	Conformación Consejo Consultivo cantonal de Tierras y territorios Fortalecimiento Consejo Consultivo: Capacitación sobre procedimiento para la adjudicación de tierras y territorios (A.M-073 MAG y A.M-265 (MAE). Promoción y acompañamiento proceso de adjudicación de territorios de posesión ancestral para ello se debe: - Solicitar a Pueblos y Nacionalidades u Organizaciones indígenas información sobre los procesos de adjudicación en curso. - Identificación de territorios de posesión ancestral sin adjudicación con traslape en bosques protectores, áreas protegidas, tierras rurales y concesiones mineras. - Priorización de adjudicaciones - Identificar, delimitar y caracterizar los territorios de posesión ancestral en el cantón. Utilizando como insumo los A.M 073 MAG y 265 MAE. La caracterización incluye visualización de traslape de territorios de posesión ancestral en tierras rurales, o patrimonio forestal, bosques protectores, o en ambos, considerando la identificación de la autoridad competente, o la participación de ambas en función a no dividir jurídicamente los territorios ancestrales.	GAD CANTONAL MAAE-MAG CCLTT	Ordenanza de creación CCLTT Informes capacitación Actas y resoluciones CCLTT
3	Elaboración de expediente para cumplimiento de requisitos establecidos en los A.M 073 MAG y 265 MAE	Solicitante con apoyo MAAE y/o MAG, Federaciones, CONFENIAE	Fundamentos históricos, antropológicos, socioeconómicos, normativos y culturales, Plan de manejo, mapas de delimitación.
4	Solicitud a la correspondiente Autoridad en adjudicación de tierras de tierras individuales y territorios de posesión ancestral en tierras rurales y/o SNAP, Patrimonio Forestal y Bosques Protectores Estatales.	Solicitante	
5	Delimitación del territorio, en función a la cartografía entregada por el solicitante se verificará los límites de los territorios, se verificará la existencia o no de conflictos de	Funcionario de la Dirección Técnica del MAAE o de la	Informe técnico de verificación de límites.

	límites con colindantes, de existir se promoverá la resolución de los mismos.	Subsecretaría de Tierras del MAG.	
6	Verificación técnica de los fundamentos históricos, antropológicos, socioeconómicos, normativos y culturales que la sustentan que se pueden aplicar en el cumplimiento y Plan de manejo	Dirección Técnica del MAAE o de la Subsecretaría de Tierras del MAG.	Informe técnico sobre verificación de documentos de sustento, fundamentos históricos, antropológico. Informe Plan de manejo
7	Resolución acto administrativo de adjudicación	MAAE o MAG	Acuerdo Ministerial de adjudicación
8	Registro Catastro rural cantonal	GAD CANTONAL	Inserción en registro catastral
9	Inscripción Registro de la Propiedad	Registro de la propiedad	Certificado de registro
10	Inclusión polígono PUGS	GAD CANTONAL	PIT
11	Retroalimentación Sistema de información – Catastro rural MAAE-MAG	MAAE- MAG	SUIA-Sistema de información agraria.

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Diagrama de Flujo: Proceso de Saneamiento de Conflictos de Tenencia de Tierras y Territorios.

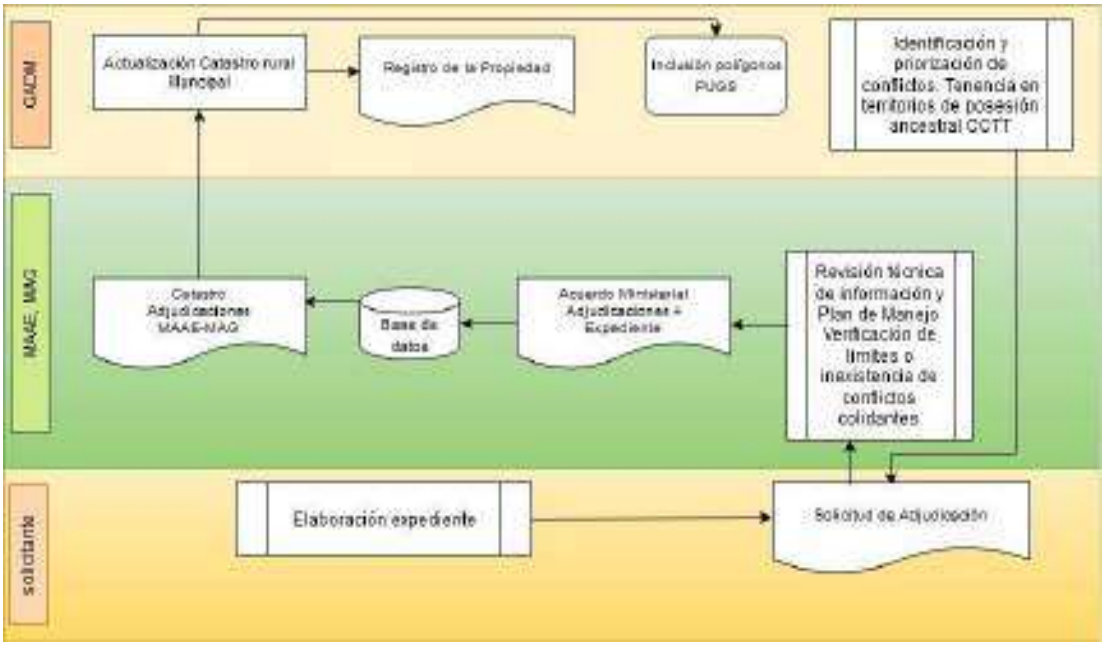

Figura 5. Diagrama de flujo: Proceso de saneamiento de conflictos de tenencia de tierras y territorios
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

1.5. Proceso para la gobernanza y gestión de polígonos de protección "patrimonio cultural" de territorios indígenas.

En los cuadros siguientes se sintetiza el alcance y procedimiento a seguir para la gobernanza y gestión de polígonos de protección de territorios indígenas:

Cuadro 5. Alcance y descripción del procedimiento para la gobernanza y gestión de polígonos de protección "patrimonio cultural" de territorios indígenas.

ALCANCE	DESCRIPCIÓN
Objetivo:	Describir el procedimiento para implementar procesos de gobernanza para la conservación de bosques y recursos hídricos en territorios de posesión ancestral, en el marco del enfoque de igualdad y no discriminación a Pueblos y Nacionalidades.
Marco Legal:	- Constitución de República, Derechos de las Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Art. Arts. 56, 57, 58. 59 y 60 definen derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades: identidad, tradiciones ancestrales, igualdad y no discriminación, reparación y resarcimiento, conservación de tierras comunitarias, posesión de tierras y territorios ancestrales, participación en el uso y usufructo de los recursos naturales renovables, consulta previa libre e informada, manejo de la biodiversidad, sistema propio de convivencia y organización social, ejercicio de la autoridad y autonomía en sus territorios ancestrales, práctica del derecho consuetudinario, conocimiento y práctica de ciencia, tecnología y saberes ancestrales, práctica de la medicina ancestral, recuperación y práctica de la cultura e historia; fortalecer y potenciar su sistema de educación intercultural bilingüe, participación en organismos oficiales y comunicación en sus idiomas propios. Art 100 señala, "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. Art. 80.- De los Consejos Consultivos. - Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva. - Convenio 169 OIT Fecha ratificación 15/05/1998. - Declaración de Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas, 13/09/2007. Art. Art, 26 ql 32 complemento Art. 3, 4, 5, 8, 11, 12, 15, 18, 19, 23 y 25. - Ley Orgánica de Participación Ciudadana, - Ley Orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales Registro oficial N° 711. 14 de mayo de 2016. Art 7, 12, 13, 23, 41, 42, 43, 51, 70, 80, 81.82, 83 y 84. - Código Orgánico de Ambiente Arts. 6, 8, 10, 12, 13, 24, 30, 35, 38, 48 50, 85, 93, 96. - A.M 073 MAG Registro Oficial 1008 de 26 de abril de 2017 - A.M 265 MAE. De 11 de febrero de 2007 y A.M 011 de 11 de Febrero de 2008.
Consejos Consultivos:	Los Consejos Consultivos de Pueblos y Nacionalidades son mecanismos de participación, social, de personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y colectivos, que inciden activamente en la política pública, consulta y asesoría articulados al Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
Actores institucionales involucrados:	Autoridad Nacional Ambiental y del Agua-MAAE. Autoridad Nacional Agraria-MAG Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal (GAD CANTONAL) Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (DIAGRAMA DE FLUJO)			
PASOS	**ALCANCE Y PROCEDIMIENTO**	**ACTOR**	**RESULTADOS/ MEDIOS VERIFICACIÓN**
1	Conformación del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades del cantón: Convocatoria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos a Asamblea de representantes de Comunidades, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de Pueblos y Nacionalidades del cantón Elección de representantes y conformación del Consejo Consultivo Cantonal para la igualdad de derechos de Pueblos y Nacionalidades.	GAD CANTONAL Comunidades Asociaciones, Federaciones In CONFENIAE, CONAIE COICA	Convocatoria Acta de la Asamblea de conformación del CCC
2	Promulgación de la Ordenanza de creación del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades-CCCPN.	GAD CANTONAL	Ordenanza para la creación y funcionamiento del CCCPN
3	Fortalecimiento de capacidades a través de talleres de intercambio de saberes: Se considera la capacitación a dirigentes del Consejo Consultivo y funcionarios de GAD en los diferentes niveles de gobierno, en temas normativa y políticas nacionales para el sector ambiental y agrario. Capacitación en Derechos colectivos de Pueblos y Nacionalidades dirigidas a miembros CCCPN, funcionarios MAAE, MAG, GAD CANTONAL, GADPR, GADP y Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Capacitación sobre Cosmovisión, Pluriversidad, Organización y Gestión de territorios indígenas. Dirigido a Funcionarios MAAE, MAG, GAD CANTONAL, GADP, GADPR. Capacitación a miembros del CCCPN sobre procedimiento para la adjudicación de tierras y territorios A.M-073 MAG y A.M-265 (MAE).	MAAE -MAG Dirección Zonal Subsecretaría de Derechos Humanos Federaciones Indígenas – CONFENIAE MAAE -MAG	Informes capacitación
4	Elaboración Plan Maestro para gestión de Territorios Ancestrales. Generación de estrategias de manejo territorial: Conservación, Cambio Climático, Producción Sostenible.	CCCPN MAAE-MAG GAD CANTONAL	Estrategias de gobernanza territorial
5	Articulación Planes de manejo Áreas Protegidas, Bosques protectores con planes de manejo territoriales, planes de vida y normativa interna de territorios. Reglamentos internos de convivencia, gestión territorial, etc.	Comunidades, Asociaciones Indígenas. GAD CANTONAL, MAAE, MAG	Planes de manejo/ Planes de gestión territorial

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Diagrama de Flujo: Proceso para la creación de Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades

Figura 6. Diagrama de flujo del proceso para creación del Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020.

1.6. Proceso para la titulación de tierras estatales a favor de las personas naturales de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas legalmente reconocidas que se encuentran en posesión agraria ininterrumpida por un plazo mínimo de cinco años

Para este fin, en los cuadros que siguen se hace mención al alcance y procedimiento a implementar:

Cuadro 6. Alcance del proceso para la titulación de tierras estatales a favor de las personas naturales de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas.

ALCANCE	DESCRIPCIÓN
Objetivo:	Establecer el procedimiento para la titulación de tierras estatales a favor de personas naturales de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas legalmente reconocidas que se encuentren en posesión agraria ininterrumpida por un plazo mínimo de cinco años
Marco Legal:	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales-LOTRTA Reglamento General de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
Solicitante:	Personas naturales, personas jurídicas y organizaciones campesinas
Actores institucionales involucrados:	Ministerio de Agricultura y Ganadería Gobiernos Autónomos Descentralizado Provinciales Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Personas Naturales

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 7. Descripción del procedimiento para la titulación de tierras estatales a favor de las personas naturales de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas, legalmente reconocidas que se encuentran en posesión agraria ininterrumpida por un plazo mínimo de cinco años

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (DIAGRAMA DE FLUJO)			
PASOS	**ALCANCE Y PROCEDIMIENTO**	**ACTOR**	**RESULTADOS/ MEDIOS VERIFICACIÓN**
1	**Solicitud de iniciación y requisitos para la adjudicación a personas naturales/jurídicas y asociaciones comunitarias (LOTRTA, Art. 10)** Los peticionarios presentarán su **solicitud** en las ventanillas únicas de las Delegaciones Provinciales de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria (STRA). La solicitud de titulación del predio	Personas naturales, personas jurídicas o comunas, MAG,	Solicitud para inicio de trámite. Documentos de constatación de

	rural estatal será suscrita por el o los peticionarios, acompañada de los siguientes documentos. a) La solicitud de titulación de tierras rurales estatales para personas naturales: - Declaración juramentada de cada peticionario que se indique lo siguiente: a) Que es legalmente capaz; b) Que se encuentra en posesión del predio de manera pacífica, ininterrumpida, con ánimo de señor y dueño por más de cinco años; c) Que no tiene conflictos de tierras con sus colindantes o con terceros; d) Que no ha sido declarado mediante sentencia ejecutoriada culpable del delito de ocupación, uso ilegal de suelo o tráfico de tierras conforme el artículo 201 del Código Orgánico Integral Penal; e) No haber sido adjudicatario de tierras del Estado en superficies mayores a la Unidad Productiva Familiar; f) Que asume la responsabilidad directa en la ejecución del plan de manejo productivo; y, g) Que acepta el compromiso de pagar el valor de la tierra en los plazos y forma establecidos en la providencia de adjudicación	GAD, MAAE	aptitud de el o los peticionarios
2	**De la ventanilla única y la revisión de los requisitos (LOTRTA, Art. 10)** El funcionario a cargo de la ventanilla única revisará el cumplimiento de los requisitos y el técnico de catastro revisará que el levantamiento planimétrico se encuentre conforme las disposiciones de las Resoluciones Administrativas de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria Nro. 009 de 27 de diciembre de 2012; y, Nro. 013 de 13 de marzo de 2013. La revisión de los requisitos se realizará en unidad de acto. De no cumplir con los requisitos se devolverá al usuario de forma inmediata toda la documentación para que la complete. De cumplir los requisitos, el funcionario a cargo de la ventanilla única asignará un número de trámite a la solicitud, la escaneará y almacenará en el archivo de la dependencia de la Subsecretaría, armará el **expediente** y lo entregará al Delegado o Delegada Provincial de Tierras. Si el peticionario incurre en la excepción determinada en la Ley, el Delegado elaborará el informe respectivo, en el que recomendará a la Directora o Director Distrital de Tierras para que emita la resolución de archivo de la petición. Si el peticionario no incurre en la excepción establecida en el artículo 63, letra d) de la Ley, el Delegado de la Unidad Provincial de Tierras admitirá a trámite la petición y designará al técnico que realizará la inspección de campo del predio	Personas naturales, personas jurídicas o comunas, MAG, MAAE	Informe aprobación o negación de solicitud Expediente
3	**De la inspección de campo (LOTRTA, Art. 12)** La fecha de la inspección será fijada dentro del término de ocho días de admitida la solicitud de titulación. El técnico de campo notificará al usuario, vía telefónica o medio electrónico, el día y hora de la inspección. Para indicar que se ha notificado al peticionario el	Personas naturales, personas jurídicas o comunas MAG	Informe de inspección de campo. Certificado de avalúo del predio,

	técnico de campo completará el formato de comprobante de notificación y lo suscribirá. Realizar el avalúo del predio. Una vez realizada la inspección, en el término de tres días, se elaborará el **informe** correspondiente en el que se señalará detalladamente el estado del predio conforme los números anteriores. Este informe será incorporado al expediente. El avalúo del predio se realizará utilizando el Sistema de Avalúos de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria –SISCAT; el valor de la tierra se anotará en el certificado de avalúo del predio que será suscrito por el técnico de campo y entregado junto con el expediente al funcionario de ventanilla única. El avalúo mediante el sistema SISCAT, se lo hará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y su respectivo reglamento.		mediante el sistema SISCAT
4	**Del pago del precio del predio** El funcionario de ventanilla única notificará vía telefónica o medio electrónico al solicitante que el certificado de avalúo del predio se encuentra listo para ser retirado. El peticionario realizará el pago del avalúo en el Banco BAN ECUADOR en la cuenta del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. El funcionario de ventanilla única incorporará al expediente la copia del comprobante de depósito y lo remitirá de forma inmediata al líder de facturación de la Dirección Distrital de Tierras competente. El envío del expediente a la Dirección Distrital no podrá exceder las 48 horas, de hacerlo se solicitará iniciar el procedimiento sancionatorio respectivo en contra del funcionario responsable del retardo. Copia del comprobante de depósito.	Personas naturales, personas jurídicas o comunas MAG	Pago del predio Copia del comprobante de depósito
5	**Providencia de la adjudicación (LOTRTA, Art.16)** El Director o Directora Distrital de Tierras recibirá el expediente, lo revisará y emitirá **dos ejemplares de la providencia de adjudicación del predio**. Los ejemplares de la providencia de adjudicación serán suscritos por el Director Distrital de forma conjunta con el Secretario Ad-Hoc, quien certificará los ejemplares de la providencia de adjudicación. Todas las Direcciones Distritales de Tierras tendrán un líder de legalización, designado por el Director o Directora Distrital, que se encargará de dar seguimiento al perfeccionamiento de la providencia de adjudicación. Mediante oficio se comunicará al titular **del Catastro Municipal y Registro de la Propiedad** que fue emitida la providencia de adjudicación	Personas naturales, personas jurídicas o comunas MAG GAD	Expediente, Ejemplar certificado de la Providencia de adjudicación
6	**Entrega del título de propiedad (LOTRTA, Art.18)** El Director o Directora Distrital de Tierras entregará el **título de propiedad** al solicitante.	Personas naturales, personas jurídicas o comunas, MAG, Registrador de la propiedad	Título de la propiedad

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Diagrama de Flujo: Proceso para la Titulación de Tierras Estatales a favor de las personas naturales de la Agricultura Familiar Campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas legalmente reconocidas que se encuentran en posesión agraria ininterrumpida por un plazo mínimo de cinco años.

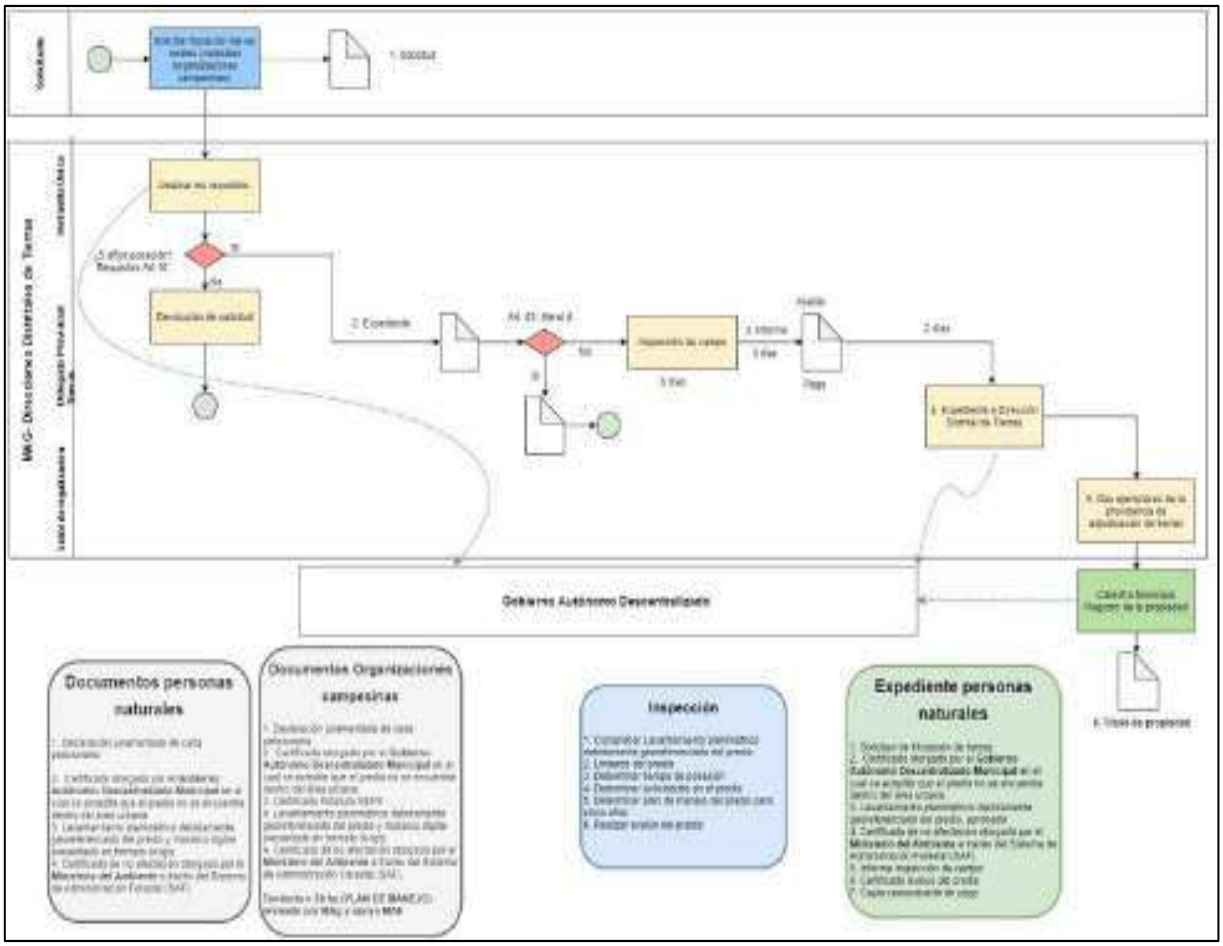

Figura 7. Diagrama de flujo del proceso para la Titulación de Tierras Estatales a favor de las personas naturales de la Agricultura Familiar Campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas legalmente reconocidas que se encuentran en posesión agraria ininterrumpida por un plazo mínimo de cinco años.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

1.7. Proceso para obtener del MAAE, la resolución administrativa de delimitación de fuentes de agua, con la participación y gestión del GAD cantonal.

Para este proceso, en los cuadros que siguen se hace mención al alcance y procedimiento a implementar:

Cuadro 8. Alcance del proceso para obtener del Ministerio del Ambiente y Agua-MAAE, la resolución administrativa de delimitación de fuentes de agua, con la participación y gestión del GAD Cantonal

ALCANCE	DESCRIPCIÓN

Objetivo:	Describir el procedimiento para identificar, delimitar y establecer las áreas de protección hídrica, con el fin de proteger las fuentes de agua declaradas de interés público y sus áreas de influencia.
Marco Legal:	- Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua-LORHUyA, Registro Oficial N° 305. 06 de agosto de 2014. Art. 78. Áreas de Protección Hídrica, Art. 111. Protección de fuentes hídricas. - Reglamento a la LORHUyA. Art. 68. Delimitación de fuentes de agua - Guía técnica para delimitación de áreas de protección hídrica (MAAE, 2018). - Resolución 2018-0205-SENAGUA, abril 2018. Manual de procedimientos para la delimitación y establecimiento de Áreas de Protección Hídrica.
Solicitante:	Los representantes de cualquier organización titular de derechos colectivos, por ejemplo: Comunas, Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD, Juntas de Agua Potable, Juntas de Riego, Fundaciones, Organizaciones, excepto personas naturales.
Actores institucionales involucrados:	Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal (GADC) Solicitante

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 9. Descripción del procedimiento para obtener del Ministerio del Ambiente y Agua-MAAE, la resolución administrativa de delimitación de fuentes de agua, con la participación y gestión del GAD Cantonal

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (DIAGRAMA DE FLUJO)			
PASOS	**ALCANCE Y PROCEDIMIENTO**	**ACTOR**	**RESULTADOS/ MEDIOS VERIFICACIÓN**
1	**Por solicitud:** Solicitar a la máxima autoridad de la Dirección Zonal (Demarcación Hidrográfica-DH), la protección y/o delimitación de una o más fuentes de agua a través del formato establecido, para lo cual: La máxima autoridad de la Dirección Zonal (Demarcación Hidrográfica-DH), dispondrá a la Dirección Técnica de Recursos Hídricos de la DH o quien hiciera sus veces la identificación y delimitación de la (s) fuente(s) solicitada(a), en el territorio jurisdicción de la DH, en cumplimiento del artículo 68 del Reglamento de la LORHUyA. **A petición de parte:** En el caso de actuar de oficio, como parte de la aplicación del programa sistemático de delimitación de fuentes de agua o por la necesidad identificada en territorio, la máxima Autoridad de la	Solicitante Máxima Autoridad de la Dirección Zonal Desconcentrada (DH)	Solicitud para Delimitación y establecimiento de Áreas de Protección Hídrica (Existe modelo en, Resolución 2019-0205)

	Dirección Zonal (DH), ejecutará el mismo procedimiento señalado en el párrafo precedente.		Memorando con disposición
2	La Dirección Técnica de Recursos Hídricos de la DH o quien corresponda, debe: Identificar, delimitar y caracterizar la(s) fuente(s) de agua a ser protegida(s) y su(s) área(s) de influencia, utilizando la **guía técnica para delimitación de áreas de protección hídrica**, en coordinación con los solicitantes. Además, considerar si la fuente es o no de interés público. Con el análisis de las variables se debe emitir un informe técnico de identificación y delimitación de las fuentes de agua y su área de influencia, base para la emisión de la resolución administrativa de delimitación de fuentes y su área de influencia	Funcionario de la Dirección Técnica de Recursos Hídricos de la DH o quien hiciera las veces	Informe Técnico de Delimitación (Existe modelo en, Resolución 2019-0205)
3	Validar y aprobar el informe técnico de identificación y delimitación de la(s) fuente(s) de agua y su área de influencia, junto con la consideración de si las fuentes de agua delimitaciones son de interés público.	Director Técnico de Recursos Hídricos de la DH o quien hiciera las veces	Informe técnico de Delimitación Aprobado
4	Enviar al solicitante el informe técnico de delimitación de la(s) fuente(s) y su área de influencia, para coordinar con éste el proceso participativo	Máxima Autoridad de la DH	Oficio sobre Establecimiento de APH
5	A través de reuniones y/o talleres, coordinar con el solicitante, el proceso participativo a los titulares, de los predios en lo que se encuentran las fuentes de agua delimitadas y sus áreas de influencia, constantes en el informe técnico, para conocimiento del régimen jurídico aplicable y actividades restringidas.	Funcionario de la Dirección Técnica de la DH o quien hiciera las veces	Actas de proceso participativo (Existe modelo en, Resolución 2019-0205)
6	Emitir la resolución administrativa de delimitación de la(s) fuente(s) y su área de influencia y publicar en el registro público del agua La resolución administrativa incluirá, la consideración de interés público de la fuente, de ser el caso; el régimen aplicable al territorio afectado por la delimitación y los usos o actividades que se pueden aplicar en el cumplimiento del artículo 70 de Reglamento a la LORHUyA. Si en el caso de que, una vez emitida la resolución administrativa con la delimitación de las fuentes de agua y sus áreas de influencia, se requiere realiza actividades establecida en el artículo 70 del Reglamento a la LOTHUyA se dará audiencia a los titulares de los terrenos afectado para que presenten sus alegaciones si así lo	Máxima Autoridad de la DH	Resolución administrativa de delimitación de fuentes de agua y su área de influencia (Existe modelo en, Resolución 2019-0205)

	desean, siguiendo el procedimiento establecido en el referido artículo.		

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Diagrama de Flujo: Proceso para la Identificación y Delimitación de las Fuentes de Agua y sus Áreas de Influencia.

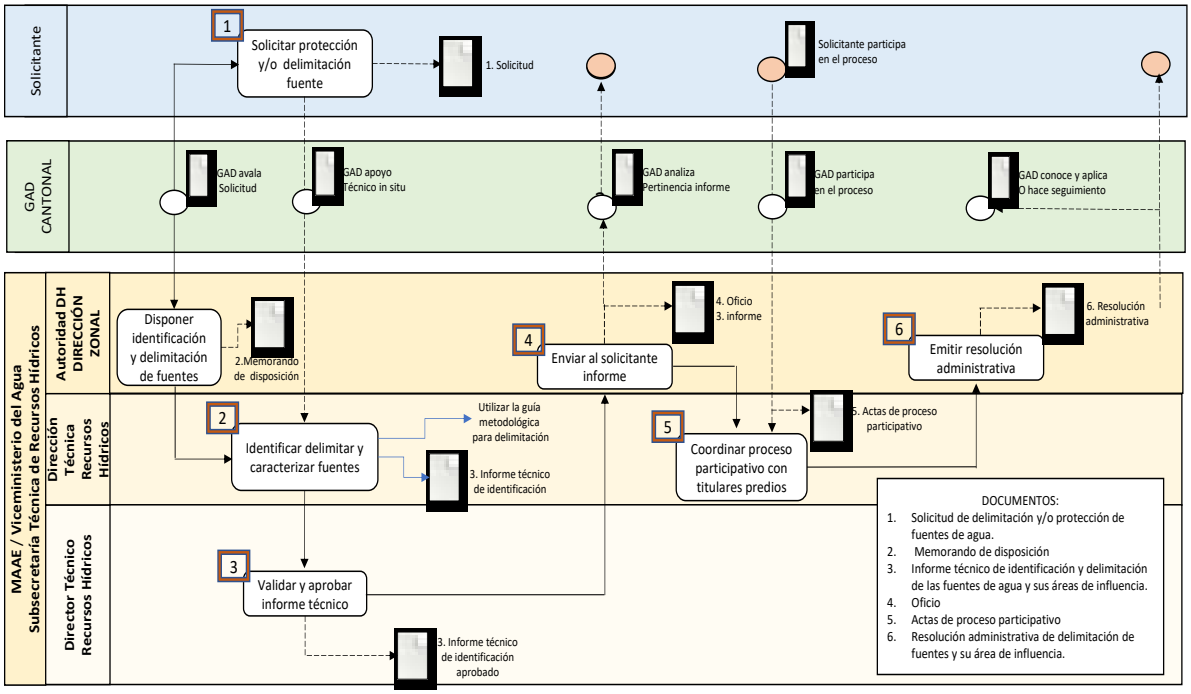

Figura 8. Diagrama de flujo del proceso para la identificación y delimitación de las fuentes de agua y sus áreas de influencia

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

1.8. Proceso para la declaratoria y registro de áreas protegidas del subsistema autónomo descentralizado del SNAP

Para este proceso, en los cuadros que siguen se hace mención al alcance y procedimiento a implementar:

Cuadro 10. Alcance del proceso para la declaratoria y registro de áreas protegidas del subsistema autónomo descentralizado del SNAP

ALCANCE	DESCRIPCIÓN
Objetivo:	Describir el procedimiento para para la declaratoria y registro de áreas protegidas del Subsistema Autónomo Descentralizado del SNAP
Marco Legal:	- Acuerdo Ministerial. 083_30.08_2016_Establecer los procedimientos para la declaración y gestión de áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Privado y Comunitario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) - Código Orgánico Ambiental

	- Reglamento al Código Orgánico Ambiental
Solicitante:	GAD, Mancomunidad o Consorcio
Actores institucionales involucrados:	Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal o Provincial

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 11. Descripción del procedimiento para la declaratoria y registro de áreas protegidas del subsistema autónomo descentralizado del SNAP.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (DIAGRAMA DE FLUJO)			
PASOS	**ALCANCE Y PROCEDIMIENTO**	**ACTOR**	**RESULTADOS/ MEDIOS VERIFICACIÓN**
1	**Por solicitud:** Un proponente puede solicitar al MAAE que un predio o espacio del territorio sea declarado como área protegida del SNAP. Estas son declaradas a través de un Acuerdo Ministerial del MAAE, incluidas en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas del SNAP e incorporadas a uno de los subsistemas el SNAP. Los gobiernos autónomos descentralizados pueden crear un Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) de importancia local, cuyo fin es el de conservación de la biodiversidad y desarrollo de actividades sustentable para garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que beneficien a la vida humana. Estas ACUS, son aquellos predios de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados, que aporten a la conservación de la biodiversidad. Un ACUS puede mantenerse bajo esta categoría o puede optar por convertirse en un área protegida declarada dentro de SNAP por la Autoridad Ambiental Nacional, previo el cumplimiento de los requisitos correspondientes y entrar a conformar parte del Subsistema Autónomo Descentralizado. El Subsistema Autónomo Descentralizado es un componente del SNAP, conformado por áreas protegidas declaradas por el MAAE, a solicitud de uno o varios GAD. En caso de ser varios GAD del mismo nivel de gobierno, los proponentes deberán conformar una Mancomunidad que se encargará de presentar la solicitud de declaratoria como área protegida autónoma descentralizada del SNAP Al MAAE. En caso de ser más de un GAD de distinto nivel de gobierno, los proponentes deben conformar un Consorcio que se encargará de	Solicitante GAD, Mancomunidad o Consorcio	Preparación de insumos y justificativos de la solicitud de declaratoria del GAD, de la Mancomunidad o Consorcio de GAD, Acto jurídico-administrativo de constitución tanto de una Mancomunidad como de un Consorcio, protocolizado.

	presentar la solicitud de declaratoria de un área protegida autónoma descentralizada del SNAP Al MAAE. Las áreas protegidas de este subsistema son administradas y gestionadas por el GAD, la Mancomunidad o Consorcio proponentes, en coordinación con el MAAE, bajo los lineamientos de ésta para todo el SNAP y de conformidad con las políticas y legislación vigentes en el territorio nacional. El acto jurídico-administrativo de constitución tanto de una Mancomunidad como de un Consorcio deberá ser debidamente protocolizado y notariado.		
2	**Consideraciones para petición para formar parte del Subsistema Autónomo Descentralizado:** Para declarar un espacio del territorio o predio como área protegida de los subsistemas autónomo descentralizado, del SNAP, el MAAE verificará que complemente los esfuerzos del SNAP, que sea relevante en la protección del patrimonio natural del país, que aporte al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y que no se contraponga con las correspondientes disposiciones del ordenamiento jurídico vigente. En conservación, el área propuesta debe contar con espacios naturales que solventen los vacíos de conservación, conectividad y representatividad de la biodiversidad del país; contener ecosistemas frágiles y amenazados como páramos, humedales, manglares, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos, ecosistemas marinos y marinos costeros; debe registrar la presencia de poblaciones viables de especies que tengan algún tipo de amenaza o endemismo; generar servicios ecosistémicos, en especial los que benefician la vida humana como hídricos, paisajísticos, prevención de desastres, mitigación, etc. En el tema de estatus legal, se debe evitar la superposición entre los espacios a ser declarados como áreas protegidas acorde al modelo de desarrollo sustentable establecido por el Estado.	GAD	Análisis técnico del GAD sobre verificación de consideraciones de pertinencia técnica y legal, que sean relevantes para la protección del patrimonio natural del país.
3	Solicitud de declaratoria del espacio de su territorio como área protegida en el correspondiente subsistema del SNAP;	GAD	Solicitud de declaratoria
4	Estudio de alternativas de manejo	GAD	Estudio de Alternativas de Manejo
5	Creación del área autónoma descentralizada mediante Ordenanza o Resolución, según el nivel de Gobierno del que se trate.	GAD	Ordenanza o Resolución
6	Plan de manejo	GAD	Plan de Manejo
7	Sistematización del proceso participativo de declaratoria	GAD	Sistematiza-ción

8	Plan de sostenibilidad financiera	GAD	Plan de sostenibilidad financiera
9	Informe del régimen de tenencia de la tierra.	GAD	Informe del régimen de tenencia de la tierra
10	Presentación de la solicitud debidamente suscrita por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, adjuntando los documentos requeridos en el artículo anterior a la Autoridad Ambiental Nacional	GAD, Mancomunidad o Consorcio	solicitud
11	Revisión, evaluación y calificación técnica por parte de la Autoridad Ambiental Nacional, la cual verificará el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a los formatos establecidos por ella. En esta etapa del proceso, la Autoridad Ambiental Nacional podrá emitir observaciones y requerir al solicitante se subsanen las mismas, en caso que el solicitante no cumpla con lo requerido o que a criterio motivado de la Autoridad Ambiental Nacional no exista la sustentación suficiente, se emitirá un informe negativo de admisibilidad con el cual se dispondrá el archivo de la solicitud	MAAE	Calificación y observaciones técnicas o informe negativo de admisibilidad
12	De no existir observaciones o acogidas las mismas, la Autoridad Ambiental Nacional expedirá un informe favorable de admisibilidad, que permitirá la declaratoria del área protegida autónoma descentralizada y de su incorporación en el subsistema correspondiente del SNAP	MAAE	informe favorable de admisibilidad
14	Se procederá con la expedición del Acuerdo Ministerial, mediante el cual se declare el área protegida en el subsistema respectivo; en dicho Acuerdo Ministerial se ordenará la inscripción de la declaratoria tanto en el Registro de la Propiedad del respectivo cantón o cantones, como en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas y su publicación en el Registro Oficial.	MAAE	Acuerdo Ministerial la declaratoria del área protegida. Registro Oficial
14	Emitido el Acuerdo Ministerial de declaratoria y realizado el registro en el respectivo subsistema, la Autoridad Ambiental Nacional emitirá el certificado de registro a favor del solicitante	MAAE	Certificado de registro a favor del solicitante

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Diagrama de Flujo: Proceso para la declaratoria y registro de áreas protegidas del Subsistema Autónomo Descentralizado del SNAP.

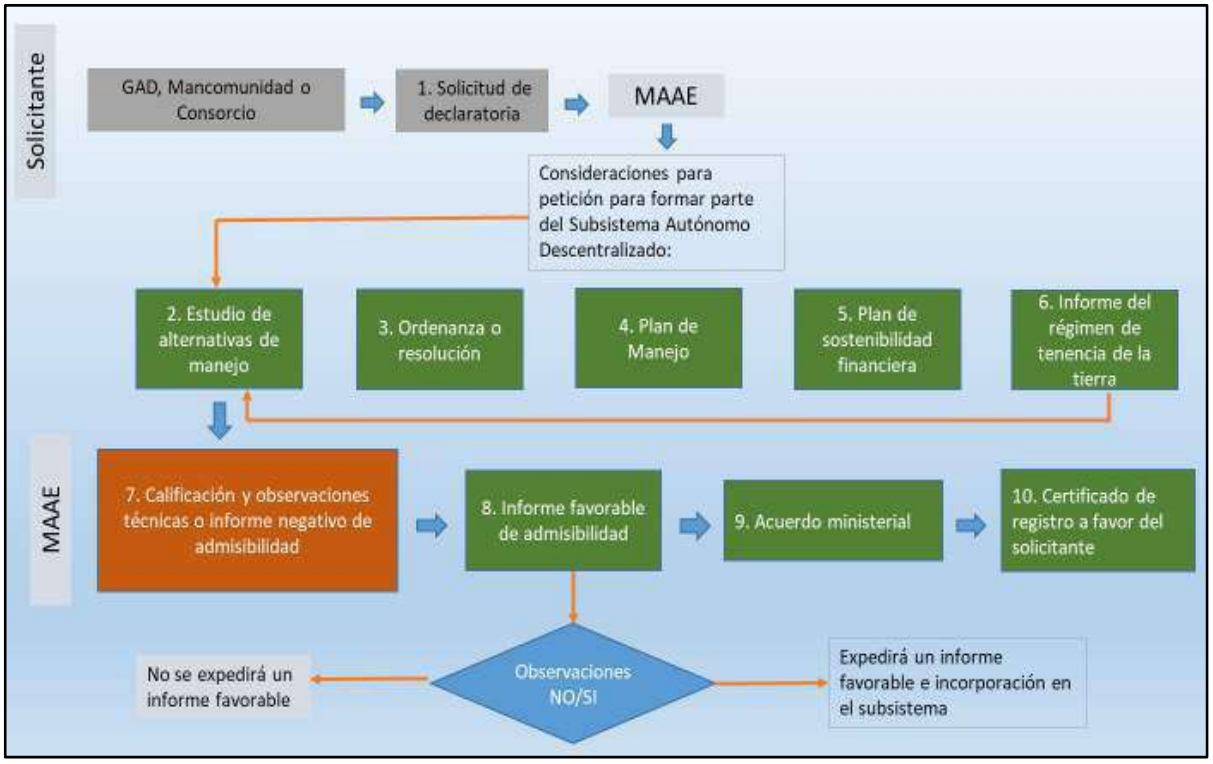

Figura 9. Diagrama de flujo del proceso para la declaratoria y registro de áreas protegidas del subsistema Autónomo Descentralizado del SNAP

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

1.9. Proceso para para el aprovechamiento forestal sostenible, con la participación y gestión del GAD cantonal

Para este proceso, en los cuadros que siguen se hace mención al alcance y procedimiento a implementar:

Cuadro 12. Alcance del proceso para para el Aprovechamiento Forestal Sostenible, con la Participación y Gestión del GAD Cantonal.

ALCANCE	DESCRIPCIÓN
Objetivo:	Describir el procedimiento para el aprovechamiento sostenible del bosque nativo dentro del territorio de cada cantón
Marco Legal:	- Código Orgánico Ambiental (COA); Artículos 02, 23, 107 y 109, relacionados con la autoridad ambiental y atribuciones, con los planes de manejo integrales y con la tasa de aprovechamiento de los bosques - Reglamento al Código Orgánico Ambiental (COA), Artículos 294, 295 y 297, relacionados con los principios y enfoques del manejo forestal sostenible, al manejo forestal asociativo y al plan de manejo integral respectivamente. - Acuerdo del Ministerio del Ambiente No. 125, registro oficial 272 del 23 de febrero del 2015. Normas para el manejo forestal sostenible de los bosques húmedos.

	- Acuerdo del Ministerio del Ambiente No. 139, Suplemento 164 del 05 de abril de 2010, modificado 14 de agosto de 2012. Procedimientos para autorizar el aprovechamiento y corta de madera.
Solicitante:	- Propietarios o posesionario de un predio (individual o colectivo autorizado por la asamblea de la comunidad o centro) - Delegado del propietario o posesionario - Ejecutor del aprovechamiento
Actores institucionales involucrados:	- Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) - Dirección Nacional Forestal, Actualmente Dirección de Bosques - Oficinas técnicas de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE - Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal (GAD CANTONAL)

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 13. Descripción del procedimiento para Gestión del plan y/o programa de aprovechamiento forestal

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (DIAGRAMA DE FLUJO)			
PASOS	**ALCANCE Y PROCEDIMIENTO**	**ACTOR**	**RESULTADOS/ MEDIOS VERIFICACIÓN**
1	**GESTIÓN DEL PLAN Y/O PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL** - Plan de manejo integral para la totalidad del predio cuando se trate de Programas de Aprovechamiento Forestal Sustentable (PAFSU), Programas de Aprovechamiento Forestal Simplificado (PAFSI) y Programas de Corta para Zona de Conversión Legal (PCZCL) - El Plan de Manejo Integral deberá contener: Zonas de protección permanente, de manejo de bosque nativo, de conversión legal, de plantaciones y de otros usos. - Programa de corta para el caso de formaciones pioneras, árboles relictos, plantaciones forestales, árboles plantados y árboles de la regeneración natural en cultivos. El contenido del plan de manejo integral, del PAFSU, PAFSI, PCZCL y de los Programas de corta en general se encuentra en la norma 125 y 139 del Ministerio del Ambiente y Agua.	Regente Forestal, Propietario del Bosque, Delegado del Propietarios y / o Ejecutor	Plan de Manejo Integral. Programa de aprovechamiento forestal, según el caso.
2	**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN Y/O PROGRAMA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS** - Solicitud debidamente suscrita por el propietario o el delegado y/o ejecutor - Justificar la tenencia o propiedad de la tierra de acuerdo a los requisitos especificados en el Art 5 y 6 de la norma 139. - Plan de Manejo del Bosque Protector en el que se establezca claramente la zona de aprovechamiento forestal sustentable, si es el caso. - Programa que se solicita aprobar y Plan de Manejo Integral, cuando se trata de: PAFSU, PAFSI y PCZCL - Informe técnico de inspección preliminar elaborado obligatoriamente por un Regente Forestal, cuando se trata de: PAFSU, PAFSI, PCZCL y los Programas de Corta especificados en el Art 11 de la norma 139.	Propietario del Bosque, Delegado del Propietarios y / o Ejecutor, Regente Forestal, Funcionario de la Oficina Técnica de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE	Solicitud suscrita por el propietario. Documento de tenencia. Plan de Manejo Integral y Programa de Aprovechamiento Forestal con sus requisitos adjuntados.

	- Certificado de cumplimiento de obligaciones asumidas con anterioridad.		Informe técnico de inspección preliminar
3	Aprobación del Plan y Programa mediante acto administrativo suscrito por el funcionario forestal competente en el término de 15 días contados a partir de la presentación de la solicitud de aprobación. En caso de no aprobar un plan o programa, el funcionario forestal competente informará mediante acto administrativo al solicitante, exponiendo las razones que motivaron tal decisión. No se dará trámite a solicitudes de aprobación de planes y programas: i) En oficinas que no tengan jurisdicción administrativa, ii) En áreas que se encuentren dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, iii) Sin previa aprobación del Plan de Manejo Integral, cuando se trate de solicitudes para aprobación de PAFSU y PCZCL, iv) Cuando no ha trascurrido el ciclo mínimo de corta; v) En áreas con inclinación mayor a 45 grados.	Funcionario de la Oficina Técnica de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE	Plan de Manejo Integral y Programa de Aprovechamiento Forestal Aprobados
4	Consignar la información en el sistema informático establecido por la Autoridad Ambiental Nacional, por parte del responsable de la oficina técnica correspondiente.	Funcionario de la Oficina Técnica de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE	Información subida al Sistema de Administración Forestal (SAF)
5	Solicitud de aprobación de la licencia en función de los siguientes documentos: - Solicitud de licencia de aprovechamiento forestal, con la información del volumen a aprovechar - Copia de la resolución de aprobación del respectivo programa. - Documento firmado por el Regente Forestal, mediante el cual se compromete a controlar la ejecución del programa, cuando se trata de los programas especificados en el Art 23 de la norma 139 - Comprobante de pago o depósito realizado al Ministerio del Ambiente, por el pago del precio de madera en pie (derecho de aprovechamiento), cuando se trata de los programas especificados en el Art 23 de la norma 139.	Propietario del Bosque, Delegado del Propietarios y / o Ejecutor, Regente Forestal, Funcionario de la Oficina Técnica de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE	Licencia de Aprovechamiento Forestal, según el programa presentado y aprobado
6	Aprobación y emisión de la licencia de aprovechamiento forestal con una vigencia máxima de hasta un año plazo, a partir de la fecha de su emisión y entrega al beneficiario por parte de la autoridad correspondiente. Según sea el caso, el funcionario competente inspeccionará los planes y programas aprobados que tengan una licencia de	Regente Forestal, Funcionario de la Oficina Técnica de las Unidades Desconcentra	Licencia de Aprovechamiento Forestal, según el programa presentado y aprobado

	aprovechamiento forestal. La intensidad de las inspecciones consta en el Art 29 de la norma 139	das Zonales del MAAE	
7	Seguimiento Post aprovechamiento para la verificación del cumplimiento de lo especificado en los programas de manejo forestal. Las especificaciones para este seguimiento se encuentran entre los Artículos 28 y 42 de la norma 125.	Funcionario de la Oficina Técnica de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE Y del GAD CANTONAL	Informes de seguimiento y cumplimiento

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Diagrama de Flujo: Proceso para el Aprovechamiento Forestal Sostenible de Bosques Nativos.

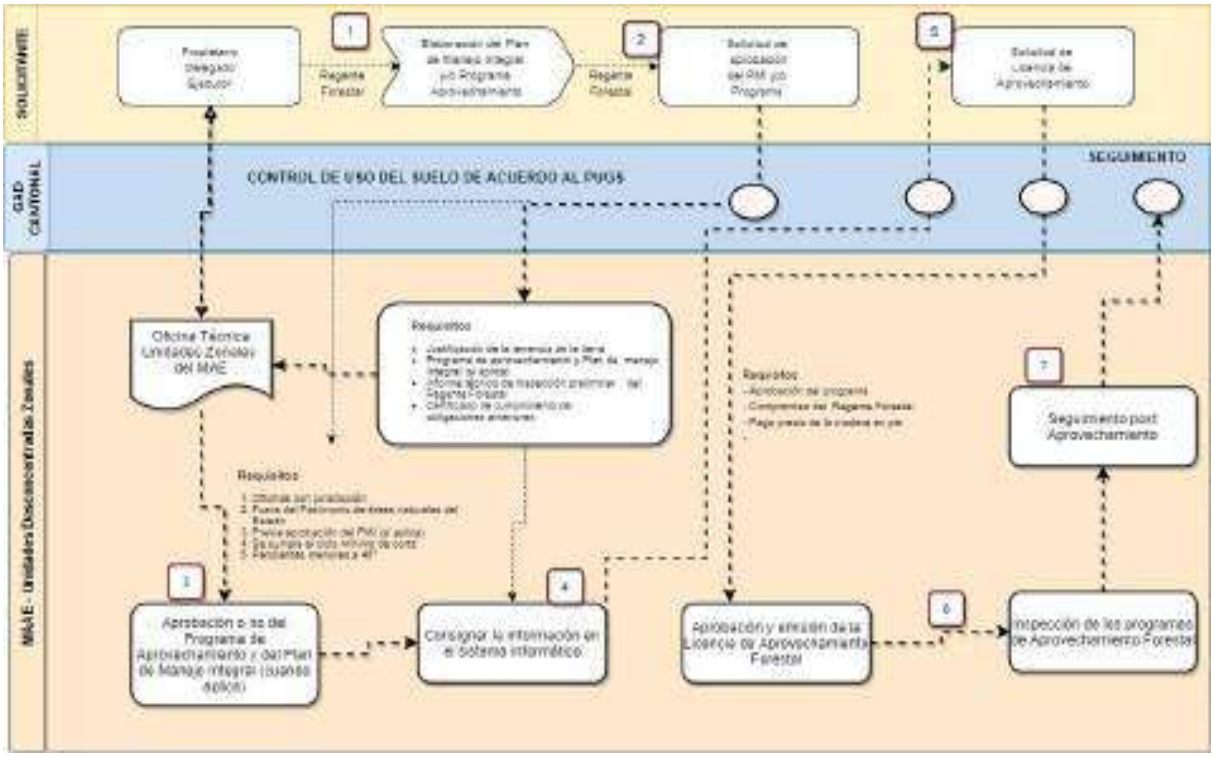

Figura 10. Diagrama de flujo del proceso para el Aprovechamiento Forestal Sostenible de Bosques Nativos.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

1.10. Proceso para zonas de conversión legal de bosque nativo a otros usos, con la participación y gestión del GAD cantonal

Para este proceso, en los cuadros que siguen se especifica el alcance y procedimiento a implementar:

Cuadro 14. Alcance del proceso para zonas de conversión legal de bosque nativo a otros usos, con la participación y gestión del GAD cantonal.

ALCANCE	DESCRIPCIÓN
Objetivo:	Describir el procedimiento para zonas de conversión legal en el marco del aprovechamiento forestal sostenible.
Marco Legal:	- Código Orgánico Ambiental (COA); Artículos 02, 23, 107 y 109, relacionados con la autoridad ambiental y atribuciones, con los planes de manejo integrales y con la tasa de aprovechamiento de los bosques - Reglamento al Código Orgánico Ambiental (COA), Artículos 294, 295 y 297, relacionados con los principios y enfoques del manejo forestal sostenible, al manejo forestal asociativo y al plan de manejo integral respectivamente. - Acuerdo del Ministerio del Ambiente No. 125, registro oficial 272 del 23 de febrero del 2015. Normas para el manejo forestal sostenible de los bosques húmedos.
Solicitante:	- Propietarios o posesionario de un predio (individual o colectivo autorizado por la asamblea de la Comunidad o Centro) - Delegado del propietario o posesionario - Ejecutor del aprovechamiento
Actores institucionales involucrados:	- Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) - Dirección Nacional Forestal, Actualmente Dirección de Bosques - Oficinas técnicas de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE - Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal (GAD CANTONAL)

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Cuadro 15. Descripción del procedimiento para zonas de conversión legal de bosque nativo a otros usos, con la Participación y Gestión del GAD

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (DIAGRAMA DE FLUJO)			
PASOS	**ALCANCE Y PROCEDIMIENTO**	**ACTOR**	**RESULTADOS/ MEDIOS VERIFICACIÓN**
1	Elaboración del **plan de manejo integral** para la totalidad del predio por un profesional avalado por el Ministerio del Ambiente y Agua, donde se visibilice las siguientes zonas en un mapa georreferenciado: zonas de protección permanente, de manejo de bosque nativo, de conversión legal, de plantaciones y de otros usos. Elaboración del Programa de Corta para la Zona de Conversión Legal (PCZCL) especificada en el Plan de Manejo Integral. El Programa deberá ser elaborado bajo la responsabilidad del Profesional Avalado por el Ministerio del Ambiente con el acompañamiento del posesionario o propietario del predio, para lo cual deberá utilizarse el modelo del anexo 6 de	Regente Forestal, Propietario del Bosque, Delegado del Propietarios y / o Ejecutor	Plan de Manejo Integral. PCZCL y Documentos de respaldo

	la norma 125 y deberá contener al menos la siguiente información (Art 25). - Descripción de la ubicación y copia certificada de cualquier documento que acredite tenencia de la tierra. - Área para conversión legal (porcentaje del área de bosque), **de acuerdo a las categorías y hectáreas especificadas en el Art 25 de la norma 125.** - Volumen de madera a aprovechar según las especificaciones en el Art 26 de la norma 125 y que será movilizada fuera del predio.		
2	**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE CORTA EN LA ZONA DE CONVERSIÓN LEGAL.** - Solicitud debidamente suscrita por el propietario o el delegado y/o ejecutor - Justificar la tenencia o propiedad de la tierra de acuerdo a los requisitos especificados en el Art 5 y 6 de la norma 139. - Plan de Manejo del Bosque Protector en el que se establezca claramente la zona de aprovechamiento forestal sustentable, si es el caso. - Programa de Corta para la Zona de Conversión Legal y Plan de Manejo Integral - Informe técnico de inspección preliminar elaborado obligatoriamente por un Regente Forestal (Art 11 de la norma 139). - Certificado de cumplimiento de obligaciones asumidas con anterioridad	Propietario del Bosque, Delegado del Propietarios y / o Ejecutor, Regente Forestal, Funcionario de la Oficina Técnica de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE	Solicitud suscrita por el propietario. Justificación de la tenencia o propiedad de la tierra. Plan de Manejo Integral y Programa de Corta para Zonas de Conversión Legal, con sus requisitos adjuntados. Informe técnico de inspección preliminar
3	**Aprobación del Plan y Programa** mediante acto administrativo suscrito por el funcionario forestal competente en el término de 15 días contados a partir de la presentación de la solicitud de aprobación. En caso de no aprobar un plan o programa, el funcionario forestal competente informará mediante acto administrativo al solicitante, exponiendo las razones que motivaron tal decisión. No se dará trámite a solicitudes de aprobación de planes y programas: i) En oficinas que no tengan jurisdicción administrativa, ii) En áreas que se encuentren dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, iii) Sin previa aprobación del Plan de Manejo Integral, cuando se trate de solicitudes para aprobación de PAFSU y PCZCL, iv) Cuando no ha trascurrido el ciclo mínimo de corta; v) En áreas con inclinación mayor a 45 grados	Funcionario de la Oficina Técnica de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE	Plan de Manejo Integral y Programa de Aprovechamiento Forestal Aprobados

4	Consignar la información en el sistema informático establecido por la Autoridad Ambiental Nacional, por parte del responsable de la oficina técnica correspondiente.	Funcionario de la Oficina Técnica de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE	Información subida al Sistema de Administración Forestal (SAF)
5	Solicitud de aprobación de la licencia en función de los siguientes documentos: - Solicitud de licencia de aprovechamiento forestal, con la información del volumen a aprovechar - Copia de la resolución de aprobación del respectivo programa. - Documento firmado por el Regente Forestal, mediante el cual se compromete a controlar la ejecución del programa (Art 23 de la norma 139) - Comprobante de pago o depósito realizado al MAAE, por el pago del precio de madera en pie (derecho de aprovechamiento, Art 23 de la norma 139).	Propietario del Bosque, Delegado del Propietarios y / o Ejecutor, Regente Forestal, Funcionario de la Oficina Técnica de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE	Licencia de Aprovechamiento Forestal, según el programa presentado y aprobado
6	Aprobación y emisión de la licencia de aprovechamiento forestal con una vigencia máxima de hasta un año plazo, a partir de la fecha de su emisión y entrega al beneficiario por parte de la autoridad correspondiente. El funcionario competente inspeccionará el plan y programa aprobado. La intensidad de las inspecciones será del 20% en el Plan de Manejo Integral y del 100% en el Programa de Corta para conversión legal (Art 29 de la norma 139)	Regente Forestal, Funcionario de la Oficina Técnica de las Unidades Desconcentradas Zonales del MAAE	Licencia de Aprovechamiento Forestal, según el programa presentado y aprobado

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Diagrama de Flujo: Proceso para la conversión legal de bosques nativos a otros usos

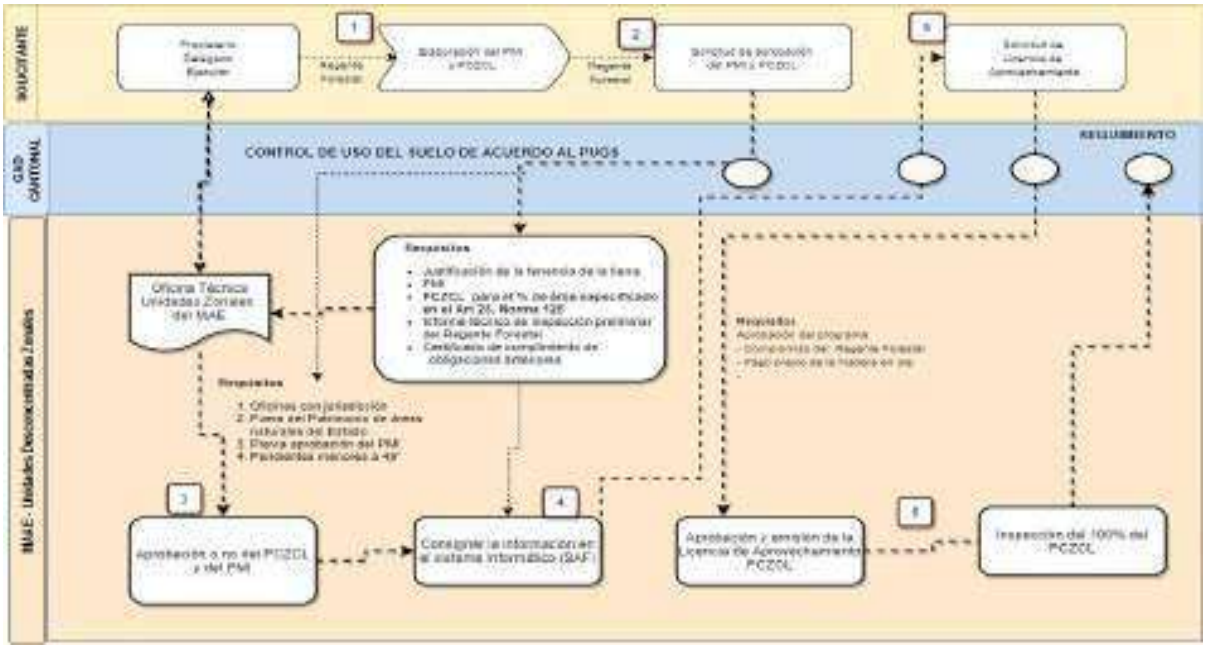

Figura 11. Diagrama de flujo del proceso para el aprovechamiento forestal sostenible de bosques nativos.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020.

1.11. Proceso de certificación de buenas prácticas agropecuarias (estrategias metodológicas y sus actividades)

Para este proceso, en los cuadros que siguen se especifica el alcance y procedimiento a implementar:

Cuadro 16. Alcance y descripción del proceso de certificación de buenas prácticas agropecuarias (estrategias metodológicas y sus actividades)

ALCANCE	DESCRIPCIÓN
Objetivo:	Incentivar la certificación de las unidades de producción en buenas prácticas agropecuarias, para garantizar la calidad de los alimentos en su fase primaria de producción, asegurando la inocuidad de los mismos, el cuidado del ambiente, la salud de los trabajadores y el bienestar animal.
Marco Legal:	Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria Decreto Ejecutivo 1449 Guía de Buenas Prácticas Pecuarias
Solicitante:	Asociaciones y productores agropecuarios.
Actores institucionales involucrados:	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Agrocalidad "Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario" Gobiernos Autónomos Descentralizado Provinciales Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Productores Locales

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (DIAGRAMA DE FLUJO)			
PASOS	**ALCANCE Y PROCEDIMIENTO**	**ACTOR**	**RESULTADOS/ MEDIOS VERIFICACIÓN**
1	En esta etapa se coordinará con entidades públicas y privadas, que dentro de sus objetivos se encuentren brindando apoyo a los pequeños y medianos productores, para asegurar la calidad e inocuidad de la producción agropecuaria a nivel nacional. Durante esta etapa se realizarán las siguientes actividades: a) Alinearse con entidades públicas y/o privadas para que ingresen dentro del presente programa. b) Establecer un cronograma de actividades (hoja ruta). c) Formación de equipos de trabajo. d) Elaboración de procedimientos operativos estandarizados para las diferentes etapas de conformación de procesos.	MAG Agrocalidad GAD Provinciales	Documento de planificación
2	En esta etapa, se procede con la formación de los técnicos de las entidades participantes, como implementadores en BPA a nivel nacional, con el objeto de que se proceda a la réplica de los conocimientos adquiridos para la aplicación, en territorio, con los productores a cargo. En esta etapa se contemplan las siguientes actividades: a) Coordinar la elaboración de talleres de capacitación para la formación de técnicos como implementadores.	MAG Agrocalidad GAD Provinciales GAD Municipal	Número de capacitaciones en BPA dirigido a productores locales

	b) Formar a los implementadores de forma teórica y práctica sobre el proceso de implementación de BPA. c) Identificar una finca beneficiaría para realizar la formación práctica, no necesariamente que tenga implementada la BPA. d) Acompañar y asesorar a los técnicos implementadores formados, en las capacitaciones a productores sobre los procesos de implementación de BPA. e) Verificar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos para la certificación y asesorar sobre los puntos de control que requieren ser subsanados.	Productores Locales	
3	Durante esta etapa, se contempla la intervención y asesoramiento de los técnicos a cargo, para lograr que los productores cumplan con las exigencias solicitadas para la certificación de buenas prácticas agropecuarias, en las que se contemplan las siguientes actividades: a) Identificar fincas piloto, que servirán de modelos a los productores sobre la implementación de BPA. b) Aplicar el proceso de pre inspección a fincas piloto, para verificar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos para la certificación y asesorar sobre los puntos de control que requieren ser subsanados. c) Integrar a las fincas piloto dentro del "Plan de Vigilancia y Control de Contaminantes de Productos Agropecuarios" para que se analice la calidad de sus productos, como parte de las actividades que realiza AGROCALIDAD dentro del marco de inocuidad de alimentos. d) Capacitar sobre temas concernientes a la certificación por parte del personal de AGROCALIDAD, y entrega del certificado de aprobación, con aval de la institución; considerando que este tema es uno de los requisitos indispensables para que una UPA se certifique con BPA. e) Asegurar el asesoramiento técnico a partir de profesionales capacitados en la implementación de BPA.	MAG Agrocalidad GAD Provinciales GAD Municipal Productores Locales	Establecimiento de fincas piloto Plan de Vigilancia y Control de Contaminantes de Productos Agropecuarios
4	En esta etapa, se receptará las solicitudes para iniciar el proceso de certificación, con la programación de las auditorias de inicio según la normativa correspondiente, en la que se establecen las siguientes actividades: a) Receptar las solicitudes de inicio de proceso de certificación de BPA. b) Programar las auditorías de certificación. c) Emitir los informes finales de las auditorías. d) Revisar y aprobar los informes finales. e) Elaborar y emitir los certificados de BPA (de acuerdo al alcance). f) Promocionar a los productores certificados en BPA. g) Entregar el sello distintivo de certificación de BPA a aquellas UPAs que cuenten con la misma, para la identificación de la UPA y utilización en sus productos. h) Publicar en la página web de AGROCALIDAD, el listado de las UPAs certificadas y sus productos, incentivando su consumo. Con el objeto de impulsar las certificaciones de buenas prácticas agropecuarias, AGROCALIDAD, realizará el servicio de	Agrocalidad (Director) MAG GAD Provinciales GAD Municipal Productores Locales (Indirectos)	solicitudes de inicio de proceso de certificación. Informes finales de las auditorías Certificación BPA. Sello distintivo de certificación de BPA

	certificación sin ningún costo, para facilitar el acceso a todos los productores del país.		
5	Conforme a la normativa vigente, se programará auditorías de seguimiento con el objeto de constatar la continuidad de los procesos implementados con BPAs, para garantizar su cumplimiento durante la vigencia de la certificación, durante esta etapa se realizarán las siguientes actividades: a) Verificación del cumplimiento de las BPA durante el periodo de vigencia de la certificación. b) Difusión y promoción de productos certificados en mercados a nivel nacional.	MAG Agrocalidad GAD Provinciales GAD Municipal	Proceso de seguimiento a BPA
6	Transcurrido la vigencia de la certificación el productor tendrá la opción de continuar con la certificación, para esto, se realizará las siguientes actividades: a) Receptar las solicitudes de inicio de proceso de recertificación de BPA. b) Receptar el cobro al servicio de recertificación, de acuerdo al tarifario vigente de AGROCALIDAD, según el número de trabajadores. c) Aplicar el proceso de recertificación de buenas prácticas agropecuarias, basado en la normativa vigente.	Agrocalidad	Recertificación

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

Diagrama de Flujo: Proceso de Certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias (Estrategias Metodológicas y sus Actividades.

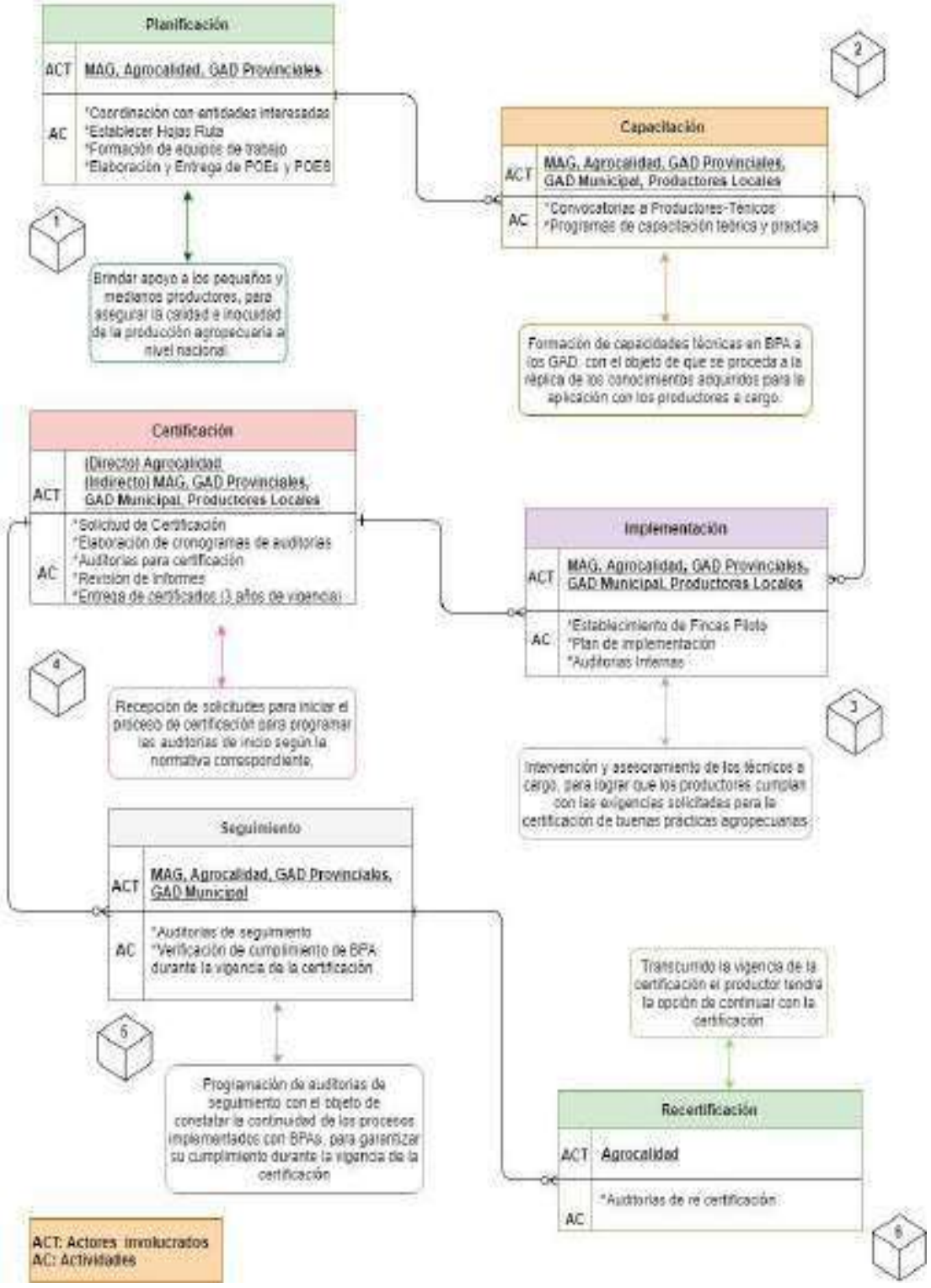

Figura 12. Diagrama de flujo del proceso para la certificación de buenas prácticas.
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020

1.12. Proceso para la transición del sistema de producción tradicional de una finca de la Amazonía sur, a un sistema de agroproductivo sostenible/libre de deforestación, partiendo de la planificación integral de la finca - caso a aplicar: GAD cantonal de Morona -

PRIMERA SECCIÓN: CARACTERÍSTICAS DE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE FINCA

Las características principales que configuran el proceso de planificación a nivel de finca para la transición de un sistema de producción tradicional, a un sistema de producción sostenible/libre de deforestación en el área rural del cantón Morona, se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro 17. Características del proceso técnico-metodológico para la Planificación Integral de Finca en el área rural de producción del GAD cantonal de Morona

ITEM	DESCRIPCIÓN
Alcance del Proceso:	Describir las características y lineamientos del proceso para la planificación integral de una finca (PIF), como punto de partida para la transición de un sistema de producción tradicional de una finca de la Amazonia del cantón Morona, a un sistema de producción sostenible/libre de deforestación.
Objetivo:	Contar con un instrumento técnico – práctico, que permita guiar y poner en práctica innovaciones tecnológicas, con la finalidad de diversificar y mejorar la productividad agropecuaria de la finca, con enfoque se producción sostenible/ libre de deforestación.
Justificación:	- Los procesos históricos de la deforestación y degradación de los bosques nativos y ecosistemas de la Amazonía, se inician a nivel de las fincas de los pequeños y medianos productores para la conversión del suelo en uso agropecuario para fines de seguridad alimentaria y venta de excedentes con la aplicación de tecnologías convencionales degradativas. A este factor antrópico que mayormente se practica en las áreas rurales, se suman otros relacionados con el desarrollo de infraestructura de servicios no planificada con criterios de conservación, presencia de monocultivos como la pitahaya y el establecimiento de pastos para ganadería económica de carne y leche, tala de árboles para la extracción de madera, entre otras. - Estas causas principales han hecho que en el cantón Morona los procesos de deforestación haya llegado a 3747,36 has de deforestación bruta (0.86% del territorio del cantón) en el periodo 2016-2018, afectando la integridad, funciones naturales y la provisión de servicios ambientales de importantes ecosistemas y paisajes del patrimonio natural. - El desafío para la transformación o reconversión productiva de los sistemas agropecuarias tradicionales a una producción sostenible, parte de la innovación de mismas unidades de producción familiar o fincas, con la implementación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, la agregación de valor a los productos, las conservaciones y la restauración forestal, todo ello mediante acuerdos con los propios productores para su participación, corresponsabilidad y co-beneficios, manteniendo además el rescate y respeto a los conocimientos ancestrales, en particular de las mujeres campesinas y de los pueblos y nacionalidades. El punto de partida para ello es la elaboración del Plan de Manejo Integral de Finca (PMIF). - Para el GAD cantonal de Morona, en el marco de la implementación del PDOT y sobre todo del PUGS en las áreas rurales del agro, reviste importancia contar con los lineamientos técnico-metodológicos para, de la mano con el acompañamiento técnico e incentivos del MAG, proceder a orientar a los productores agropecuarios en los procesos a seguir para elaborar e implementar los PMIF, en correspondencia con la capacidad y aptitud del uso de suelo.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Objetivos y fases del PMIF	Los Objetivos del Plan de Manejo Integral de Finca-PMIF, son: *Objetivo general:* Formular e implementar de manera participativa el PMIF, con fines de reconvertir las actividades convencionales de producción agropecuaria, en sistemas agroproductivos sostenibles, bajo la perspectiva social, cultural, económica y ambiental. *Objetivos específicos:* - Establecer acuerdos con los potenciales beneficiarios para los procesos de reconversión en el territorio de sus fincas. - Planificar el uso adecuado de los diferentes recursos (productivos, ambientales, sociales, culturales, etc.) existentes en la finca. - Articular, evaluar y monitorear la intervención de los diferentes programas y proyectos del GAD y del MAG, en el territorio. - Optimizar la entrega de incentivos, asistencia técnica especializada y acceso a crédito, en función de las necesidades identificadas en cada una de las fincas. - Proyectar la oferta productiva de las fincas, con la finalidad de articular los diferentes canales de comercialización de los productos. Las fases para la elaboración del PMIF, son: - Selección de la finca (fase previa) - Diagnóstico de Finca /Mapa del estado actual de la finca, zonificado (lotes) /caracterización de los sistemas productivos/ problemas y potencialidades - Planificación participativa PMIF /Elaboración del plan con enfoque agroecológico /mapa de proyección del futuro /alternativas de manejo por zonas (lotes por aptitud de uso) /programas con alternativas de manejo /análisis financiero /cronograma - Gestión /Implementación del PMIF de conformidad con el cronograma y la reorganización del trabajo de la familia, la asistencia técnica y la inversión por cada lote de la finca (directa de la familia y/o con incentivos del MAG y GAD). - Seguimiento, Evaluación y Ajustes del PMIF En cada una de estas fases se recopila la información necesaria para la elaboración de las propuestas técnicas de reconversión en las fincas de productores/as beneficiarios.
Norma técnica /Marco Institucional:	Guía para el plan de manejo integral de finca, sustentado en la Metodología: Escuelas de Campo (ECAs, FAO, 1989). Promovido por el Proyecto de Reconversión Agroproductiva Sostenible de la Amazonía Ecuatoriana-RAPS, 2018, en el marco de la Agenda de Transformación Productiva Amazónica-ATPA (Acuerdo Ministerial No. 054, el 17 de marzo del 2017).
Beneficiarios y beneficiarias:	Los agricultores y ganaderos del sector rural del cantón Morona, preferentemente asociados en al alguna Organización del Productores Agropecuarios.
Actores institucionales involucrados:	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Morona Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias rurales Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Ministerio del Ambiente (MAAE). Programa PROAmazonía. Organizaciones de productores agropecuarios Finqueros del área rural/tenedores de la tierra

ITEM	DESCRIPCIÓN
Dependencia Facilitadora:	Equipo Técnico Promotor (ETP) de la Dirección de Economía Social, Economía y Turismo del GAD cantonal de Morona y de la Dirección provincial del MAG, sede Morona; previa formalización del convenio de cooperación interinstitucional o de subrogación de competencias.

Fuente: MAG, 2018. Proyecto Reconversión Agroproductiva Sostenible de la Amazonía Ecuatoriana-RAPS. Agenda de Transformación Productiva Amazónica-ATPA (2017).
Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020.

SEGUNDA SECCIÓN: LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE FINCA Y SU IMPLEMENTACIÓN FUTURA.

La descripción de la fases y lineamientos para elaboración e implementación del Plan de Manejo Integral de Finca (PMIF), se sintetizan en el cuadro siguiente:

Cuadro 18. Fases y lineamientos del Plan de Manejo Integral de Finca (PMIF) a implementar en el área rural de producción del GAD cantonal de Morona

FASES	LINEAMIENTOS	ACTORES	RESULTADO/ VERIFICADOR
PREPARATORIA	▪ Revisar en el PDOT los proyectos relacionados con el fomento a la producción agropecuaria, y específicamente los polígonos de intervención del PUGS vinculados con el uso del suelo para promoción productiva. ▪ En cada parroquia relacionada con los proyectos y polígonos, mediante coordinación con los GAD parroquiales, se hace reuniones con los potenciales beneficiarios, para: o Socializar la metodología del PMIF y la identificación de fincas a intervenir. Se da prioridad aquellas lideradas por mujeres jefas de hogar. o En esta reunión además se hace una caracterización rápida de los sistemas productivos agropecuarios existentes en la parroquia (productos tradicionales, productos estrella o emblemáticos, productos con potencial económico, tecnologías utilizadas, infraestructura productiva, entre otros). o Identificación de áreas potenciales para la intervención de con interés en la transición a producción sostenible. o Establecimiento de primeros acuerdos de visita las fincas con los productores/as que haya expresado su interés en la transición de su finca a una producción sostenible. ▪ Visita técnica del Equipo Técnico Promotor (ETP/MAG-GAD) a las fincas de los/as productores/as con quienes se mantuvo los primeros acuerdos. En este espacio se llena una ficha de Identificación de la finca, sobre: ubicación, nombre de la finca, nombre del propietario, área aproximada y un croquis de ubicación.	Equipo técnico promotor (ETP/MAG-GAD) de apoyo a la reconversión a sistemas de Producción sostenible /PMIF GAD Parroquial de la jurisdicción. GAD Cantonal Asociaciones Productores Beneficiarios	Información de referencia de Proyectos relacionados de PDOT. Especificaciones técnicas y de actividades de las fichas técnicas de PIT del PUGS rural. Primeros acuerdos establecidos. Ficha de Identificación de la finca

DIAGNÓSTICO	El Equipo Técnico Promotor (ETP/MAG-GAD), en forma conjunta con el/la productor/a beneficiario/a (y su familia), se realiza el diagnóstico general y específico de la situación actual de la finca, con los momentos siguientes: ▪ Primero de complementa la información de información de la finca, con datos como: situación legal y tenencia de la tierra; ubicación (superficie y linderos, en caso de existir levantamiento planimétrico, se incluirá las coordenadas); vías de comunicación, clima, altitud, temperatura, pluviosidad; topografía. Tipo de suelo y textura y datos agrológicos; recursos hídricos; recursos forestales; infraestructura, servicios básicos, equipos y herramientas; y, recursos humanos, conocimientos y saberes ancestrales. ▪ Segundo, se elabora un mapa parlante de la finca zonificado por lotes de las áreas de producción agrícola y pecuaria, de conservación y protección y, de infraestructura productiva y de vivienda, de fuentes de agua, entre otros. ▪ Tercero, en caso de existir una ortofoto, se podría realizar una mejor precisión de la zonificación (lotes), de lo contrario con los insumos que disponga el propietario/a, se hace necesario hacer un levantamiento planimétrico rápido para obtener las superficies aproximadas de cada lote. Estos lotes zonificados, con apoyo del ETP del GAD-MAG, se digitalizan y codifican, configurándose el mapa de uso actual de la finca.  Fuente: MAG, ATPA-Proyecto RAPS, 2018. ▪ Cuarto, se realiza el análisis de los sistemas productivos existentes en cada lote y por subsistemas. De manera específica se verifica el estado de los cultivos de ciclo corto, cultivos permanentes y semipermanentes, pastos cultivados, plantaciones forestales, áreas de bosques, actividad pecuaria de animales mayores y menores, actividad acuícola, entre los principales.	Equipo técnico promotor (ETP/MAG-GAD) de apoyo a la reconversión a sistemas de Producción sostenible /PMIF GAD Parroquial de la jurisdicción. GAD Cantonal Asociaciones Productores Beneficiarios	Información de referencia de Proyectos relacionados de PDOT. Especificaciones técnicas y de actividades de las fichas técnicas de PIT del PUGS rural. Ficha técnica con información de las características de la finca. Mapa parlante o mapa planimétrico de la situación actual de la finca, zonificado por lotes. Información de sistemas productivos existentes en cada lote y

FASES	LINEAMIENTOS	ACTORES	RESULTADO/ VERIFICADOR
	<table><tr><th>SUBSISTEMAS</th><th>LOTE 1</th><th>LOTE 2</th><th>LOTE 3</th><th>LOTE 4</th><th>LOTE 5</th></tr><tr><td>SUELO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>CULTIVO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>PECUARIO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>RIEGO/HUMEDAD</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>AGROFORESTAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOSQUE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>OTROS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> ▪ Quinto, se complementa el análisis en cada lote y por cada subsistema evaluando su relación sobre la capacidad de uso suelo, para determinar los sobre usos, usos adecuado y suelos con subuso respecto a los cultivos, pastos, plantaciones forestales y otros productos implementados. Se consolida esta evaluación, extrayendo las limitaciones y fortalezas de cada lote términos de productividad o rendimientos, tecnologías, riego, abonos, mano de obra, comercialización, entre otros. ▪ Sexto, se complementa el diagnóstico haciendo el ejercicio estimado de los costos de inversión o egresos que hace el/la productor/a actualmente en la finca, calculados para un año de trabajo. Los principales rubros se relacionan con egresos por las actividades agrícolas (cultivos de ciclo corto y semi-perennes) y forestales (plantaciones de protección y comerciales), por actividades pecuarias (pasturas, compra de ganado, manejo del ganado mayor y menor, entre otros), acuícolas y avícolas; y, el rubro de otros egresos (mano de obra fija y temporal, materiales, insumos, equipos y herramientas), además de los costos familiares (alimentación, educación vestimenta, transporte y otros).		por subsistemas. Información de las limitaciones y fortalezas de cada lote de la finca. Información de los costos de inversión o egresos en la finca.

PLANIFICACIÓN	De idéntica manera, el Equipo Técnico Promotor (ETP/GAD-MAG), en forma conjunta con el/la productor/a beneficiario/a (y su familia), se realiza la planificación futura de la finca y del proceso de implementación de la misma, a través de los siguientes momentos: Primero, elaboración de la nueva zonificación/lotización, para lo cual, tomando como base al mapa de uso actual, la información del diagnóstico y el recorrido por la finca, se llegará a un acuerdo con el/la productor/a sobre las mejores alternativas productivas sostenibles para la reconversión (nuevas o innovadas) en cada lote (nuevamente medida su superficie y codificado), reflejados de manera conjunta en el mapa de uso futuro de la finca.  Fuente: MAG, ATPA-Proyecto RAPS, 2018. Segundo, se plantea de manera general la situación futura de la finca, configurando con ello la visión u objetivo general del PMIF. Igual, por cada uno de los lotes zonificados, se plantea general la situación a mejorar en el futuro, llegando estos a constituirse en los objetivos específicos del PMIF. Tercero, en cada uno de los lotes zonificados y por cada subsistema, se prioriza y describe las alternativas de manejo y acciones para la transformación de la finca (transición hacia la producción sostenible, libre de deforestación). Estas alternativas y acciones que posibilitarán solucionar las limitaciones y aprovechar las fortalezas identificadas en el diagnóstico, se sustentan en criterios técnicos para la innovación y mejora de los sistemas de producción con tecnologías agroecológicas y la implementación de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y forestales, de acuerdo a la capacidad y aptitud del suelo; así como para el manejo sostenible de los recursos suelo, bosque y agua. Cuarto, estimación de los nuevos egresos por la innovación tecnológica de las nuevas alternativas y acciones a realizarse en cada lote, a través de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de conservación, calculadas para un año de trabajo y su proyección a 5 u 8 años con la respectiva tasa de actualización.	Equipo técnico promotor (ETP/MAG-GAD) de apoyo a la reconversión a sistemas de Producción sostenible /PMIF GAD Parroquiales GAD Cantonal Asociaciones Productores Beneficiarios	Información de referencia de Proyectos relacionados de PDOT. Especificaciones técnicas y de actividades de las fichas técnicas de PIT del PUGS rural. Mapa de uso futuro de la finca, con la nueva zonificación/ lotización. Información de objetivos y de las alternativas de manejo y acciones para la transformación de la finca. Datos de la estimación de los nuevos egresos por la innovación tecnológica.

<table>
<tr><th>FASES</th><th>LINEAMIENTOS</th><th>ACTORES</th><th>RESULTADO/ VERIFICADOR</th></tr>
<tr><td></td><td>
Quinto, estas alternativas y acciones y sus costos de inversión, son agrupadas en los Programas del Plan de Manejo Integral de Finca (PMIF), como, por ejemplo: Programa Agrícola; Programa Pecuario, Programa Agroforestal/ Silvopastoríl y Programa de Conservación, lográndose con ello configurar la propuesta de técnica de reconversión.
<table>
<tr><th rowspan="2">LOTE</th><th rowspan="2">USO PROYECTADO</th><th rowspan="2">HA</th><th colspan="5">REQUERIMIENTOS</th><th colspan="3">ACTIVIDADES</th><th rowspan="2">FECHA DE INICIO</th></tr>
<tr><th>INSUMOS</th><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>COSTO UNITARIO</th><th>COSTO TOTAL</th><th>ACTIVIDAD</th><th>COSTO UNITARIO</th><th>COSTO TOTAL</th></tr>
<tr><td colspan="12">Programa Agrícola:</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Cultivos ciclo corto</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Agroforestal</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Horticultura</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Abonos orgánicos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="12">Programa Pecuario:</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Mejora de pastos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Mejora de ganado</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Drenaje</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="12">Programa Agroforestal/ Silvopastoríl:</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Silvopasturas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Especies uso múltiple.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="12">Programa de Conservación:</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Reforestación</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Regeneración</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
Sexto, análisis financiero para determinar la viabilidad del PMIF, en relación a la propuesta técnica de reconversión de la finca o transición a una producción sostenible, determinado con base en la información proporcionada por el/la productor/a en cuanto a los diferentes egresos de la finca, estimados, por un lado, con los egresos calculados en el paso sexto del diagnóstico (cuando estos son coincidentes con los sistemas productivos actuales, los mismos lotes egresos permanentes familiares) y, por otro, los nuevos egresos por la innovación de los sistemas productivos y de conservación, calculados en el paso anterior. Con esta información de egresos y la proyección de ingresos a un horizonte de 5 a 8 años, igualmente traídos a tiempo presente con la tasa de actualización; se realiza el correspondiente flujo de caja, para la determinación de los principales indicadores financieros: VAN, TIR y B/C.
</td><td></td><td>Matriz de planificación de la propuesta de técnica de reconversión de la finca.

Análisis financiero para determinar la viabilidad del PMIF.</td></tr>
</table>

GESTIÓN

Con mismo principio el/la productor/a beneficiario/a (y su familia), con el acompañamiento del Equipo Técnico Promotor (ETP/GAD-MAG), de manera progresiva de implementa el PMIF, a través de los siguientes pasos:

Primero, se elabora el cronograma de ejecución del PMIF, como por ejemplo:

Objetivo	Actividades	Meses 2020					Meses 2021											Años a implementarse				
		A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	0	N	1	2	3	4	5
Programa Agrícola																		X	X	X	X	X
Incremento de la productividad en frutales	Deshierba, podas, control etológico																					
	Fertilización																					
	Controles fitosanitarios																					
	Cosecha																					
	Comercialización																					
Implementación de cultivos hortícolas	Preparación del suelo																					
	Siembra																					
	Fertilización																					
	Controles fitosanitarios																					
	Cosecha																					
	Comercialización																					
Agroforestería	Siembra de especies forestales																					
	Siembra de arbustos																					
Programa Pecuario																		X	X	X	X	X
Conservación de pastos	Fertilización y drenaje																					
Establecimiento de pastos de corte	Siembra																					
	Fertilización																					
Readecuación de galpones	Separación de espacios internos																					
Programa de Conservación																		X	X	X	X	X
Conservación de remanente boscoso	Cerramiento de fuentes de agua																					

Segundo, se define estructura de trabajo para la gestión de la finca y cronograma de ejecución del PMIF, precisando los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes de la familia del/la beneficiario/a, de conformidad al cronograma y el liderazgo de cada integrante en los lotes de acuerdo a su interés, conocimientos y experiencia

Tercero, se define la estrategia de acompañamiento por parte del Equipo Técnico Promotor del GAD y de la asesoría técnica del MAG, tanto para el desarrollo de las actividades de las buenas prácticas agrícolas, pecuarias y forestales, como para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y de comercialización del/la productor/a beneficiario y su familia.

Equipo técnico promotor (ETP/MAG-GAD) de apoyo a la reconversión a sistemas de Producción sostenible /PMIF

GAD Parroquiales

GAD Cantonal

Asociaciones Productores

Beneficiarios

cronograma de ejecución del PMIF.

Estructura de trabajo para la gestión de la finca y cronograma de ejecución del PMIF.

Estrategia de acompañamie n-to por parte del Equipo Técnico Promotor del GAD y de la asesoría técnica del MAG.

Estrategia de financiamient o de la PMIF.

Estrategia de comercializa-ción de los productos de la finca.

FASES	LINEAMIENTOS	ACTORES	RESULTADO/ VERIFICADOR
	Cuarto, se define la estrategia de financiamiento de la PMIF en cuanto a recursos propios del/la productor/a, recursos de incentivos del GAD y del MAG y recursos provenientes de entidades públicas financieras (créditos), si fuese estos últimos requeridos. Quinto, se define la estrategia de comercialización de los productos primarios de la finca y de los que se genere algún tipo de valor agregado. Esta estrategia debe ser compartida la responsabilidad con el MAG y el GAD.		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y AJUSTES DEL PMIF	En esta fase, aunque de manera continua la realiza el/la productor/a, también le compete apoyar al técnico promotor del MAG y, en los momentos de la evaluación, de igual forma se involucran los técnicos del GAD cantonal y del GAD parroquial que corresponda la jurisdicción. Entre los lineamientos que se considera la estrategia para el seguimiento y evaluación y los ajustes del PMIF, se señalan los siguientes: - Firma del acuerdo de intervención entre el beneficiario productor/a y el GAD y el MAG, para el apoyar el S&E del PMIF con base en la propuesta técnica de reconversión y el cronograma de actividades. - Provisión de asistencia y seguimiento técnico continua al productor/a, sobre todo para verificar el establecimiento de prácticas demostrativas en la finca y de las réplicas de los intercambios de experiencias en otras fincas o lugares con experiencias exitosas. - Seguimiento por parte de los técnicos/as de MAG-GAD a las actividades principales que se han establecido en cada lote para avalar las mismas y proporcionar retroalimentación de manera oportuna. - La evaluación, tomando como elemento comparativo el mapa de la situación actual (línea de base), se realiza de manera mensual para constatar los avances de las actividades y de manera semestral y anual para los resultados programados en el PMIF, en términos de pertinencia, eficiencia y calidad de los cambios e innovaciones. Los componentes o aspectos que sugiere evaluar son: innovaciones tecnológicas, aprendizajes del/la productor/a (y su familia), organización del trabajo, cambios visibles (con uso de mapa), comercialización e ingresos, valoración de la asistencia técnica, entre los principales. - Ajustes necesarios al plan de manejo integral de finca, con base en las lecciones aprendidas y la evaluación de los avances y de los resultados esperados para la reconversión de la finca en cada uno de los componentes (lotes y subsistemas).	Equipo técnico promotor (ETP/MAG-GAD) de apoyo a la reconversión a sistemas de Producción sostenible /PMIF GAD Parroquiales GAD Cantonal Beneficiarios	Estrategia de S&E y ajustes del PMIF. Reportes de seguimiento. Informes de evaluación. PMIF con ajustes.

Fuente: MAG, 2018. Proyecto Reconversión Agroproductiva Sostenible de la Amazonía Ecuatoriana-RAPS. Agenda de Transformación Productiva Amazónica-ATPA (2017).

Catholic Relief Services (CRS), 2012. Guía del técnico para implementar Escuelas de Campo con enfoque de manejo integral de la finca. ECA FINCA: Aprender haciendo en la agricultura sostenible.

Elaboración: UNL-ECOPAR-CCAAA, Contrato PROAmazonía-MAG-MAAE-PNUD, 2020.

2. BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo Ministerial Nro. 125. Normas para el manejo forestal sostenible de los bosques húmedos. Quito, Ecuador. Registro oficial 272 del 23 de febrero del 2015.

Acuerdo Ministerial Nro. 139. Procedimientos para autorizar el aprovechamiento y corta de madera. Quito, Ecuador, Suplemento 164 del 05 de abril de 2010, modificado 14 de agosto de 2012.

Acuerdo Ministerial Nro. 029. Normas técnicas nacionales para el catastro de bienes inmuebles urbanos — rurales y avalúos de bienes; operación y cálculo de tarifas por los servicios técnicos de la dirección nacional de avalúos y catastros. Registro Oficial No. 751, de 10 de mayo de 2016.

Acuerdo Ministerial Nro. 073. El manual de procedimientos y trámites administrativos en materia de tierras rurales establecidos en la ley orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales y su reglamento general MAG. Quito, Ecuador, Registro Oficial 1008 de 26 de abril de 2017.

Acuerdo Ministerial Nro. 083. Establecer los procedimientos para la declaración y gestión de áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Privado y Comunitario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Quito, Ecuador. Registro Oficial Suplemento 829 de 30-ago.-2016

Acuerdo Ministerial Nro. 011. Modifica el Acuerdo Nº 265, sobre el procedimiento para la adjudicación de tierras del Estado y bosques y vegetación protectores. Quito, Ecuador, Registro Oficial Nº 281, 25 de febrero de 2008.

Acuerdo Ministerial Nro. 214. Procedimiento para la Gestión del Cambio de Uso del Suelo. Quito, Ecuador, Registro Oficial 93 de 03-dic.-2019.

Acuerdo Ministerial Nro. 265. Procedimiento para la adjudicación de tierras del Estado y bosques y vegetación protectores. Quito, Ecuador, Registro oficial de 11 de febrero de 2007.

Código Orgánico Ambiental (2017). Quito, Ecuador, Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2018). Quito, Ecuador, Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

Código Orgánico de planificación y finanzas públicas (2010). Quito, Ecuador, Segundo Suplemento-Registro Oficial Nº 306, Viernes 22 de Octubre del 2010.

Constitución de la República del Ecuador (2008). Ecuador, Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 30 de abril de 2019.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Quito, Ecuador, Registro Oficial N° 304. Fecha ratificación 15/05/1998.

Declaración de Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2007). Naciones Unidas. Disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Decreto Ejecutivo 1449. Guía de Buenas Prácticas Pecuarias, publicado en el Registro Oficial Nro. 479, el 2 de diciembre de 2008.

Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo. Quito, Ecuador, Suplemento-Registro Oficial Nº 790.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito, Ecuador. Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010. Ultima modificación: 11-may-2011.

Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua. Quito, Ecuador, Registro Oficial N° 305. 06 de agosto de 2014.

Ley Orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales. Quito, Ecuador. Registro Oficial Suplemento 711 de 14-mar.-2016. Ultima modificación: 21-ago.-2018.

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. Quito, Ecuador, Registró Oficial Suplemento 583 de 05-may.-2009 Ultima modificación: 27-dic.-2010.

Ministerio de Ambiente del Ecuador. (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático. Quito, Ecuador. Disponible en: https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/ESTRATEGIA-NACIONAL-DE-CAMBIO-CLIMATICO-DEL-ECUADOR.pdf

Reglamento al Código Orgánico Ambiental. Quito, Ecuador. Decreto Ejecutivo 752. Registro Oficial Suplemento 507 de 12-jun.-2019.

Resolución 205. Manual de procedimientos para la delimitación y establecimiento de áreas de Protección Hídrica. Quito, Ecuador, Registro Oficial Edición Especial 566 de 02-oct.-2018.



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.